

2-29-6632

A-7-86

Biblioteca	Secretaria
Colección	DA
Sala	A
Estante	7
Tabla	
Número	86

T.VI: CAS-COR

R-6553

DICCIONARIO  
GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.





8222-A

---

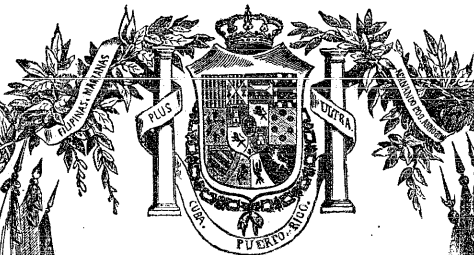
Esta obra es propiedad de su autor, quien perseguirá ante la ley al que la reimprima sin su permiso.

---

---

**IMPRESA**

del Diccionario geográfico-estadístico-histórico DE D. PASCUAL MADOZ  
CALLE DE JESUS Y MARIA, NÚM. 28.

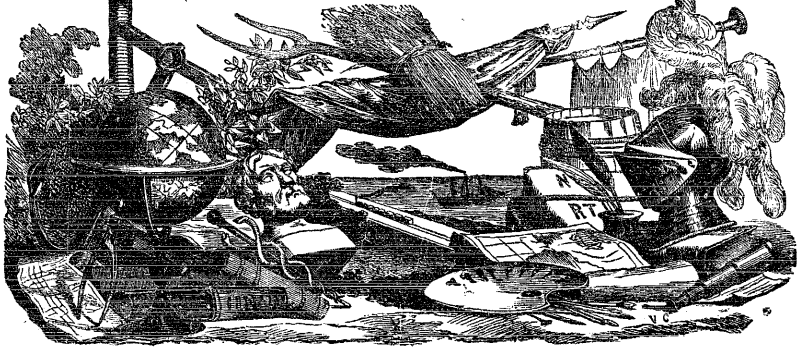


DICCIONARIO  
GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO  
DE  
ESPAÑA

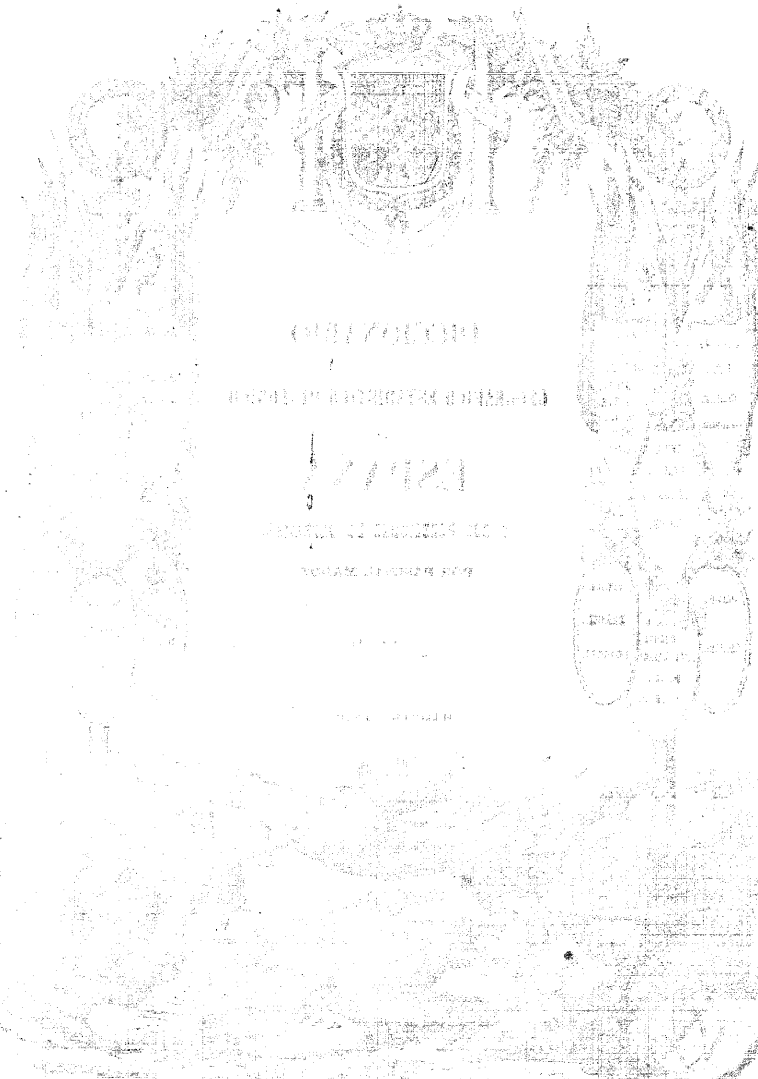
Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.  
POR PASCUAL MADDOZ.

TOMO VI. *REPUBLICA*  
CANTABRIA  
CANTABRIA  
CANTABRIA

MADRID.—1850.



22-280



EXPLICACION EN LAS ABBREVIATURAS.

<i>á</i> .....	arroba.
<i>ab</i> .....	abadengo.
<i>adm</i> .....	administracion.
<i>alc. c.</i> .....	alcalde constitucional.
<i>alc. m.</i> .....	alcalde mayor.
<i>alc. p.</i> .....	alcalde pedáneo.
<i>ald</i> .....	aldea.
<i>alm</i> .....	almas.
<i>alm</i> .....	alquería.
<i>alt</i> .....	altitud.
<i>ant</i> .....	antiguo, a.
<i>anteigl</i> .....	antiglesia.
<i>art</i> .....	artículo.
<i>arz</i> .....	arzobispo, arzobispado.
<i>aud</i> .....	audiencia.
<i>ayunt</i> .....	ayuntamiento.
<i>c</i> .....	ciudad.
<i>cab</i> .....	cabeza.
<i>cap</i> .....	capital.
<i>cas</i> .....	caserío.
<i>cast</i> .....	castillo.
<i>cated</i> .....	catedral, cátedra.
<i>cend</i> .....	cendea.
<i>c. g.</i> .....	capitania general.
<i>col</i> .....	colegiata.
<i>com. g.</i> .....	comandancia general.
<i>con.</i> .....	concejo, concejil.
<i>cond</i> .....	conde, condado.
<i>cont</i> .....	contribucion.
<i>cord</i> .....	cordillera.
<i>correg</i> .....	corregidor, corregimiento.
<i>cot. red</i> .....	coto redondo.
<i>conv</i> .....	convento.
<i>cuad</i> .....	cuadra.
<i>deh</i> .....	dehesa.
<i>descrip</i> .....	descripcion.
<i>desp</i> .....	desplazado.
<i>der</i> .....	derecha.
<i>dip</i> .....	diputado.
<i>dióc</i> .....	diócesis.
<i>dist</i> .....	dista, distante, distancia.
<i>dist</i> .....	distrito.
<i>E</i> .....	Este.
<i>ect</i> .....	eclesiásticos.
<i>ep</i> .....	episcopal.
<i>fab</i> .....	fábrica.
<i>fan</i> .....	fanega.
<i>felig</i> .....	feligresía.
<i>ferr</i> .....	ferrería.

<i>fort</i> .....	fortaleza.
<i>hab</i> .....	habitantes.
<i>herm</i> .....	hermandad.
<i>igl</i> .....	iglesia.
<i>imp</i> .....	imponible.
<i>ind</i> .....	industria, industrial.
<i>izq</i> .....	izquierda.
<i>jurisd</i> .....	jurisdiccion.
<i>juzg</i> .....	juzgado.
<i>l</i> .....	lugar.
<i>lat</i> .....	latitud.
<i>leg</i> .....	legua.
<i>lim</i> .....	limite, limita.
<i>long</i> .....	longitud.
<i>márg</i> .....	márgen.
<i>marít</i> .....	marítima, o.
<i>merind</i> .....	merindad.
<i>monast</i> .....	monasterio.
<i>N</i> .....	Norte.
<i>NE</i> .....	Nordeste.
<i>NO</i> .....	Noroeste.
<i>O</i> .....	Oeste.
<i>ob</i> .....	obispado, obispo.
<i>prov</i> .....	provincia.
<i>parr</i> .....	parroquia, parroquial.
<i>part. jud</i> .....	partido judicial.
<i>pobl</i> .....	poblacion.
<i>prod</i> .....	productos.
<i>qq</i> .....	quintales.
<i>quint</i> .....	quintal.
<i>r</i> .....	rio.
<i>rent</i> .....	rentas.
<i>riach</i> .....	riachuelo.
<i>S</i> .....	Sur.
<i>SE</i> .....	Sudeste.
<i>señ</i> .....	señorio.
<i>sit</i> .....	situacion, situado, a.
<i>SO</i> .....	Sudoeste.
<i>Set</i> .....	Setenrion, al.
<i>térn</i> .....	término.
<i>terr</i> .....	territorio, territorial.
<i>univ</i> .....	universidad.
<i>v</i> .....	villa.
<i>(V.)</i> .....	Véase.
<i>vec</i> .....	vecino.
<i>=</i> .....	igual.
<i>-</i> .....	menos.
<i>+</i> .....	mas.
<i>×</i> .....	por.

REPORT OF THE BOARD OF DIRECTORS

The Board of Directors of the Corporation has the honor to acknowledge the receipt of the report of the Management Committee for the year ending December 31, 1954. The report contains a detailed account of the operations of the Corporation during the year and a statement of the financial position of the Corporation at the end of the year. The Board is pleased to note the successful completion of the year's operations and the continued growth of the Corporation. The Board also wishes to express its appreciation to the Management Committee for their diligent and efficient handling of the Corporation's affairs during the year.

The Board has reviewed the report and has approved the same. The Board also wishes to express its appreciation to the Management Committee for their diligent and efficient handling of the Corporation's affairs during the year.

The Board has also reviewed the report of the Management Committee for the year ending December 31, 1953. The report contains a detailed account of the operations of the Corporation during the year and a statement of the financial position of the Corporation at the end of the year. The Board is pleased to note the successful completion of the year's operations and the continued growth of the Corporation. The Board also wishes to express its appreciation to the Management Committee for their diligent and efficient handling of the Corporation's affairs during the year.

The Board has reviewed the report and has approved the same. The Board also wishes to express its appreciation to the Management Committee for their diligent and efficient handling of the Corporation's affairs during the year.

# DICCIONARIO

## GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

### ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

CAS

CAS

CAS SEBASTIA: predio de la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Sollers.  
CAS SÉROL: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de San Marcial.  
CAS SOCIE: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. jurisd. de Montuiri.  
CAS BRAU: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de Algaida.  
CAS CÁPITA MASE: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de San Marcial.  
CAS CORME: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Calizá.  
CAS POBRE: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de San Marcial.  
CAS DE MIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Eulalia de *Ada*. pobl.: 2 vec., 41 alm.  
CAS-DE-MOURE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballido y felig. de San Miguel de *Olleros* (V.). pobl.: 3 vec., 48 almas.  
CAS-DE-PEDRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballido y felig. de San Gregorio de *Furco* (V.). pobl.: 6 vec., 38 almas.  
CAS DO MATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Santiago de *Castillones* (V.). pobl.: 3 vec., 18 alm.  
CAS DO MIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Miguel de *Piñeira* (V.). pobl.: 3 vec., 48 alm.  
CAS BARARDS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Sollers.  
CAS CANONJE: predio en la isla de Mallorca, prov. de

Baleares, part. jud. de Manacor, térm. jurisd. de la v. de Santañi.

CAS-CARDOSA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago Cobo y felig. de Sta. Maria de *Campo* (V.).

CAS COCO: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. jurisd. de la v. de Felanitx.

CAS CORSO: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. jurisd. de la v. de Felanitx.

CAS FRARE: predio de la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Felanitx.

CAS VEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Boveda y felig. de San Cristobal de *Martin* (V.). pobl.: 3 vec., 18 alm.

CASA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Puebla de Alcocer: nace ó se forma de las aguas vertientes del pueblo de Talarubias, y corriendo de E. á O. entra en el térm. de la Puebla, y desemboca en el r. Guadiana por cima de un molino de los Arcos.

CASA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Puebla de Alcocer: nace en un pilar llamado el *Redondo*, de agua penenne, abundante y delgada en el térm. de Esparragosa de Lares, recoge las aguas del pueblo y de la tierra en que esta se halla, y desemboca en el Sujar, inmediato al molino del Pilon, despues de 4 leg. de curso en direccion de N. á S.

CASA (LA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Salvador de *Villasanta* (V.). pobl.: 2 vec., y 10 almas.

CASA ó CAÑADA DEL OLMO: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. y ayunt. de *San Clemente*.

CASA Y MONTE DE CEPO: granja en la prov. y part. jud. de Burgos, térm. de Carcedo, está sit. á las inmedia-

ciones del conv. de San Pedro de Cárdena y del nacimiento del r. Jimeno: el monte se halla poblado de arbolado de robles.

**CASA Y MONTE DE LA ABADESA:** granja en la prov., part. jud. y térm. de Búrgos: está sit. á 3/4 de leg. S. de dicha c. á la izq. del camino real que conduce á Madrid: tiene 3 CASAS, 2 de ellas habitadas por labradores y la otra por el guarda del monte: este se halla poblado de robles, y en él abunda la caza de conejos y liebres. La propiedad de esta posesion, cuya circunferencia será como de 2 1/2 leg., pertenece al real monast. de las Huelgas.

**CASA Y MONTE DE LA CIUDAD:** granja en la prov., partido jud. y térm. de Búrgos: está sit. á 4 de leg. del camino que dirige á Vitoria á 3/4 de leg. E. de dicha c. á la cual pertenece; tiene una sola casa habitada por el guarda del monte: este, que tendrá como 3/4 de leg. de circunferencia, se halla poblado de robles, encontrándose en él bastante caza de conejos.

**CASA-ALTA:** cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez.

**CASA ALTA:** cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra (V.).

**CASA ALTA:** ald. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: str. 4 3 leg. SE. de la c.: tiene una CASA; su terreno asciende á 700 almudes, y el año de 1721 se le agregaron otros 223 almudes, que luego se incorporaron al vínculo de *Athama* en subrogación de 6,000 rs. que en tiempo lo poseyó Ana Moranchel Nuñez, se invirtieron en una regiduría perpetua aneja á dicho vínculo.

**CASA ALTA:** cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de *Nerpio* (V.).

**CASA ALTA:** ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete (V.).

**CASA-ANDRESIN:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y feligresía de San Vicente de Salas (V.).

**CASA-ARMERO:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

**CASA BADIA ó BORDA:** de su mismo nombre, cortijo en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort, térm. jurisd. de Dorbe: se halla str. á la faldá del pueblo á la márg. izq. del río *Segre*, á 2 hora dist. l. combaten principalmente los vientos de S. y N., y el clima algo frío produce castañas de inclassificables gastero-biliosas. El terreno es arcilloso, y produce centeno, judías, patatas y yerba de postos; cría ganado lanar y vacuno. pobl.: 1 vec. ó 6 alm. coxtr.: con *Durbe* (V.).

**CASA BAJA:** predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

**CASA BAJA:** conv. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeiros y ayunt. del *Cabaco* (1 leg. SE.): str. al NE. del risco llamado *Peña de Francia* y enclavado en los térm. de la q. Zarosillo, con quien confina por el SE., y del Maitillo (part. de Ciudad-Bodrigo) por el NO. El edificio, que es espacioso con una grande y hermosa igl., se encuentra bastante deteriorado: dependía de otro conv. titulado Nuestra Señora de Peña de Francia, cuyos frailes lo ocupaban en la estacion de invierno. Junto al conv. hay una hermosa huerta que cuenta por una parte 1/3 leg. de largo, rodeada de tapia de 4 varas de altura por todas partes, excepto por la de la casa que cierra esta. El terreno es tenaz, de miga, todo de regadío, con abundantes y hermosas fuentes, que servian al mismo tiempo para el consumo del conv.; hay ademas un pozo cuya agua se estrae por medio de polea. prod.: toda clase de legumbres, y tiene algunos árboles frutales, especialmente castaños. Tanto el conv. como el cercado fueron adjudicados á la nacion, habiéndolo sido despues á favor de D. Juan Aparicio, vec. de Salamanca, el cual lo disfrutó en el día. pobl. y riqueza: con *Peña de Francia* (V.).

**CASA-BELLA:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antonio de Toques, felig. de Sta. Marina de Brãñas. pobl.: 4 vec., 43 almas.

**CASABELLA:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de Sta. Maria de *Vilarino*. pobl.: 4 vec., 4 alm.

**CASABELLA:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor*.

**CASABELLA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Montero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). pobl.: 2 vec., 43 almas.

**CASABELLA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Sta. Maria de *Abeledo* (V.). pobl.: 2 vec., 41 alm.

**CASABELLA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Santiago de *Baroncelle* (V.). pobl.: 2 vec., 41 almas.

**CASABELLA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Esteban de *Oiran* (V.).

**CASABELLA:** cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Santiago de *Moncelos* (V.).

**CASABELLA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germede, felig. de San Julian de *Cazas*. pobl.: 2 vec., 9 almas.

**CASABELLA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Salvador de *Ladra*. pobl.: 2 vec., 10 almas.

**CASABELLA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de San Juan de *Coba*.

**CASABELLA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germede y felig. de San Andres de *Lousada*. pobl.: 4 vec., 5 almas.

**CASABELLA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Magazos*. pobl.: 2 vec., 10 almas.

**CASABELLA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Minotos*.

**CASABELLA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Mirás*. pobl.: 2 vec., 10 almas.

**CASABELLA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Orol*. pobl.: unido con Conce de Mosende 8 vec., 40 almas.

**CASABELLA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mures y felig. de Sta. Maria de *Viveiro*. pobl.: 3 vec., 45 almas.

**CASABELLA:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castro-pul y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). pobl.: 3 vec. y 4 almas (V.).

**CASA BENITEZ:** ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisdiccional de Albacete (V.).

**CASA BERNARDO:** cas. en la prov. de Albacete, partido jud. y térm. jurisd. de la Roda.

**CASA BERRUGA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Lezuza.

**CASA-BLANCA:** cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Huescar, térm. jurisd. de *Pueblo de D. Fadrique*.

**CASA-BLANCA:** cortijo en la prov. de Granada, partido jud. de Santafé, térm. jurisd. de *Ambrós*. Hay un canal de riego en el térm. de *Cultur*, del mismo part., que tambien se llama Casa-blanca, y en el Santafé existió una casa de campo del propio nombre, hoy desaparecida.

**CASA-BLANCA:** cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez.

**CASA-BLANCA:** cortijo y haños en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Arcos de la Frontera* (V.). Ocupa el sitio de Turdeto, c. famosa en la antigüedad, que coloca Mariana entre Jerez y Arcos; si bien por las últimas observaciones de sus vestigios corresponde al sitio del cortijo *Mesa de Santiago*.

**CASA-BLANCA:** alq. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de *Ulella del Campo*.

**CASA-BLANCA:** cas. en la prov. de Almeria, part. jud. de Velez-Rubio, térm. jurisd. de *Maria* (V.). Es uno de los dos cas. que forman el campo de la Alfahuar, que consta de 34 cortijos: el otro se denomina *Fuente la Fuerca*.

**CASA-BLANCA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de San Esteban de *Seda* (V.).

**CASA-BLANCA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de San Juan de *Moeche* (V.).

**CASA-BLANCA:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Santo Tomé de *Saito* (V.).

**CASA-BLANCA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Montero y felig. de Sta. Maria de *Tuboda* (V.). pobl.: 2 vec. y 9 almas.

**CASA-BLANCA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Vilaolle* (V.).

**CASA-BLANCA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Jorge de *Goá*. pobl.: 4 vec. y 20 almas.

**CASA-BLANCA:** ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de San Cosme de *Villacondide* (V.). pobl.: 4 vec. y 4 almas.

**CASA-BLANCA:** cortijo en la prov. de Albacete, partido jud. de Yeste, térm. jurisd. de *Elche* (V.).

**CASA-BLANCA:** ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisdiccional de Albacete (V.).

**CASA-BLANCA:** cortijo en la prov. de Albacete, partido jud. de Yeste, térm. jurisd. de *Letur* (V.).

**CASA-BLANCA:** granja de 2 casas en la prov. de Villa-

doñd. part. jud. y térm. jurisd. de Medida del Campo.

CASA-BLANCA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín térm. jurisd. de *Lictor*. (V.) sir. al NO. de esta pobl. a dist. de 2 leg.

CASA-BLANCA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, ayunt. y térm. de la Nestosa.

CASA-BLANCA: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca. 3 1/2 leg. y ayunt. de *Forfoleda* (V.): sir. al E. de la cap. en la ladera de una colina, tiene una sola casa; confina por N. con Santibáñez y Zamayon (medio cuarto leg.); E. Forfoleda (1/2 leg.); S. Villegnas (1/4); y O. Torresmenu las (1/2); comprende 4,880 huebras: tiene hácia el N. un monte bien poblado, y le atraviesa: un arroyuelo que tiene su origen en Allenuueva de Figueroa. La principal prod. consiste en ganados, y también se cosecha algún trigo.

CASA-BLANCA: ald. en la prov. de Guenca, part. jud. de Motilla del Palmar, térm. jurisd. de *Ledaña* (V.).

CASA-BLANCA: ald. en la prov. de Guenca, part. jud. de San Clemente, térm. jurisd. de *Castillo de garci-Mañoz* (V.).

CASA-BLANCA: ald. en la prov. de Guenca, part. jud. y térm. de *San Clemente* (V.).

CASA-BLANCA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. dióc. y ayunt. de *Ciudad-Rodrigo*. (V.): sir. en terreno llano: tiene 8 CASAS y 2 fuentes de buena agua. Confina al N. con la deh. de Campaullas; E. Valdespino de Arriba; S. deh. del Fresno, y O. Calzada de Villarrubias: el TERRENO es regular calidad en su mayor parte; no tiene monte ni arbolado; abraza 800 fan. de labrantío con bastantes pastos para ganado lanar y vacuno, y pasa por él, e inmediato á las casas, el arroyo de *Bolou*, que corre al N. á unirse con el r. *Agneda*. PROD.: la principal consiste en trigo, algún centeno, algarrobas, cebada, garbanzos, lino y patatas; hay cría de ganado lanar, vacuno y algo de cerda. CAP. TERN. PROD.: 20,000 rs. IMP. 1,040. Esta alq. perteneció en su mayor parte al cabildo de Ciudad-Rodrigo y el resto á varios particulares.

CASA-BLANCA: alq. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Játiva*. (V.).

CASA-BLANCA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Enguera, térm. jurisd. de *Quesa* (V.).

CASA-BLANCA: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, térm. jurisd. de la Puebla de Yallobona, sir. sobre una pequeña y suave loma, 1/2 hora hácia el E. de aquella v. y comprende una hermosa casa con todas las oficinas propias para la labranza, oratorio, cisterna y corral de encerrar ganados menores. El terreno que la pertenece es fértil, plantado de escolesntos viñas, olivos, algarrobos, higueras y sembradura. Perteneció antes al estinguido conv. de Dominicos de San Onofre, estramuros de Valencia. POBL.: 1 vec., 3 almas.

CASA-BLANCA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Balcáres, part. jud. y térm. y jurisd. de Palma.

CASA-BLANCA: alq. desaparecida de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Vinazro, térm. jurisd. de Peñíscola. Hallábase sir. á la dist. de 1/2 leg. de la pobl. y constaba de un grande y hermoso edificio, propio del Sr. Barón de Casabianca; pero fue demolido en la guerra de la Independencia, quedando reducida en el día á 2 chozas para animales. El terreno que la pertenece se compone de unos 20 jornales, por lo general huerta y parte de prado hácia el mar, regándose aquella con varias porcias. PROD.: trigo, maíz, habichuelas, guisantes, habas, patatas, legumbres y verduras.

CASA-BLANCA: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd. de San Miguel de Neguera: sir. inmediato al r. *Duraton*, solo existen las paredes que se hallan unidas á una peña del citado río.

CASA-BLANCA: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almagro: sir. dentro de heredades de viñas y olivos en el camino de Carrion de Calatrava.

CASA-BLANCA: granja en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y térm. de Almagro: sir. dentro de la deh. nombrada *Membrielleja*, camino de Ciudad-Real.

CASA-BLANCA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Villarejo de Montalbán.

CASA-BLANCA: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Merida, térm. de Alange: sir. al confín de la deh. del mismo nombre, á la cual está agregado para las necesidades de la agricultura.

CASA-BLANCA: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de *Fregenal de la Sierra*. (V.).

TOMO VI.

CASA-BLANCA ó DE SANCHIZ: alq. de la prov. de Valencia, part. jud. de Carlet, térm. jurisd. de *Montserrat* (V.).

CASA-BLANCA (LA): granja que fue propiedad de los monjes *Gerzinos* del conv. de Ntra. Sra. de la Estrella en la prov. de Logroño, part. jud. de Haro, térm. jurisd. de la v. de *San Asenacio* (V.): se halla sir. á un tiro de fúsil del conv. en paraje elevado y de hermosa perspectiva; dicha granja servía de casa de recreo á los citados monjes durante la temporada de verano, no tanto por las comodidades que ofrecía el material del edificio, cuanto por la belleza de sus preciosos vistas. Desde ella se domina una hermosa vega plantada de olivares y viñedo que casi toda fue propiedad de esta posesión y formaba su principal riqueza. En esta casa siempre vivía un monje llamado grangero, el cual cuidaba de la labranza y cultivo de todas las tierras y de las demás propiedades que constituían su riqueza, contiguas y agregadas á ella: entre estas formaban una buena parte los numerosos rebanos que se encerraban en los corrales, hoy casi arruinados de sus inmediaciones. Sabían del monast. los monjes para dicha casa de recreo de 2 en 2 y cuando regresaban aquellos, iban otros almorzando sucesivamente. Este edificio, muy ant., que posee actual mente un labrador que le ha comprado á la nación, era uno de los más pintos escos de su clase; pues desde él se descubren todas las tierras coniguas, y se divisa la carretera provincial que pasa desde Pancorvo á Logroño entre el monast. y la mencionada granja.

CASA-BLANCA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de Santiago de *Pulpeiras*. (V.).

CASA-BLANCA DE HARO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: sir. á 1/2 leg. SO. de la c.; perteneció á un vuculo fundado en 1619 por D. Juan de Loduña y Haro.

CASA-BLANCA DEL CONDE: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: sir. á 4 leg. S. de la c.; correspondía al vinculo fundado por Alonso Garcén y Juana de las Peñas; y su sucesor el conde de Monteleone, en virtud del desamortización civil, la vendió en abril de 1843. CASA-BLANCA DEL YERMO ó CANEDO DE CASA-BLANCA: desp. en la prov. y part. jud. dióc. de Salamanca, ayunt. de *Forfoleda* (V.): antiguamente eran 2 térm., el primero con 1880 huebras de terreno, y el segundo 161; ambos están contiguos y por eso han llegado á confundirse, connotándose con el nombre del primero, por ser el de más estension: en él se encuentra una sola casa, y el segundo es meramente un desp. sin ningún edifi. pobl.: 1 vec., 7 almas. LA CONTR. TERR. de ambas asciende á 3,400 rs.; y á 300 la de consumi.

CASA-BLANQUILLA: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Jerez*.

CASA BOGARRA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Veste: térm. jurisd. de *Nerpio* (V.).

CASA BOTO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: sir. á 1 leg. N. de la c. Tiene 1 casa; su TERRENO ascenderá á 100 alnadas, de los cuales 230 pertenecieron al clero de Chinchilla.

CASA CABALLAS: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Albacete* (V.).

CASA CAMINO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Cambraos*. (V.). POBL.: un vec., 9 almas.

CASA CANO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de *Junquera* (V.).

CASA CANETE: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de las Peñas de San Pedro: sir. á una leg. N.; tiene 4 CASAS habitadas por igual número de vec. y 43 almas.

CASA CAPELLANÍA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Lezaña.

CASA CARRETERA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Madrigueras: sir. á 1 1/2 de leg. al O. de la v.

CASA CARRILERO: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Albacete* (V.).

CASA CARRILLO: cot. red. en la prov. de Logroño, part. judicial de Cervera del Río Alhama, térm. jurisd. de la misma v.

CASA CASTAÑO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de *Tillapalos* (V.).



CASA CEBRIAN: ald. en la prov., part. jud. y térm. j u  
ríd. de Albacete (V.).

CASA CEJALBO: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd.  
de Albacete (V.).

CASA COCA: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part.  
jud. y térm. de Manzanares.

CASA COLORADA: cas. en la prov. de Albacete, part.  
jud. de Hellín. térm. jurisd. de Létor.

CASA CONEJO: labranza en la prov. de Toledo, part. de  
de Torrijos, térm. de Fuensalida: srr. 1/2 leg. N. de este  
pueblo: tiene una casa llamada del Prado, y comprende 400  
fan. de tierra labrantia.

CASA CORTIJO 6 GARJOS DE ABAJO: ald. en la prov. de  
Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: srr. á 3  
leg. N. de la c.: tiene una casa.

CASA CUBIERTA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de  
San Vicente de Pino, felig. de San Julian de Lardeiros. pobl.:  
5 vec., 25 almas.

CASA CUCHARRO: cas. en la prov. de Albacete, part.  
jud. de la Roda y térm. jurisd. de Lezuza.

CASA-DA-BAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de  
Trazo y felig. de San Cristóbal de Jabestre (V.).

CASA-DA-BOUZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín  
y felig. de Santiago de Quenda (V.).

CASA-DA-CAI CELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt.  
de Cotovad y felig. de San Andrés de Balongo (V.).

CASA-DA-COMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de  
Sta. Comba y felig. de San Martin de Fontecada (V.).

CASA-DA-CORDA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de  
Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de Pujeda (V.). pobl.: 4  
vec., 6 almas.

CASA-DA-COSTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de  
Sta. Comba y felig. de San Martin de Fontecada (V.).

CASA-DA-COSTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cer-  
vantes y felig. de Santiago de Cerejido (V.).

CASA-DA-CHUZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de  
Baños de Guntis, felig. de S. Verísimo de Arcos de Furco (V.).

CASA-DA-DOÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de  
Castro Candelas y felig. de San Vicente de Paradelo (V.).  
pobl.: 6 vec. y 29 almas.

CASA-DA-FRAGA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt.  
de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de Mera (V.).

CASA-DANGAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove,  
y felig. de Sta. Eulalia de Lugo.

CASA-DA-PENA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria  
y felig. de Sta. Eulalia de Argemil (V.). pobl.: 1 vec., 6  
almas.

CASA-DA-PENELA: LA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt.  
de Rendar y felig. de San Cristóbal de Cervela (V.). pobl.:  
4 vec., 6 almas.

CASA-DA-POZA: LA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de  
Rendar y felig. de San Cristóbal de Cervela (V.). pobl.: 4  
vec. 6 almas.

CASA-DA-RIVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba,  
y felig. de San Mamed de Oleiros. pobl.: 1 vec., 5 almas.

CASA-DA-VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cas-  
troverde y felig. de Sta. Maria Magdalena de Pena. pobl.:  
4 vec., 5 almas.

CASA-DA-VEIGA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sa-  
mos y felig. de San Esteban de Heiriz (V.). pobl.: 1 vec.,  
6 almas.

CASA DA VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pas-  
toriza y felig. de San Cosme de Pinheiro (V.).

CASA-DAS PEKERIÑAS: LA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt.  
de Paradelo y felig. de Sta. Maria de Castro de Rey  
de Lemus (V.). pobl.: 4 vec., 6 almas.

CASA DE ABAJO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud.  
de Chinchilla. térm. jurisd. de Pozuelo.

CASA DE ABELEDO: LA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt.  
de Rendar y felig. de San Cristóbal de Cervela (V.). pobl.: 4  
vec., 6 almas.

CASA DE AGUSTIN: ald. en la prov. de Albacete, part.  
jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: srr. á 4 leg. S., tiene una  
sola casa.

CASA DE ALARCON: cas. en la prov. de Albacete, part.  
jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Bonillo (V.).

CASA DE ALCOCER: ald. en la prov. de Albacete, part.  
jud. de la Roda y térm. jurisd. de Tarazona.

CASA DE ALDEA: quintería en la prov. de Ciudad-Real,  
part. jud. y térm. de Manzanares.

CASA DE ALEJO: casa de campo en la prov. de Albacete,  
part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Vés, srr.  
á 4/2 hora al S. de esta v.; su terreno es de secano y de inferior  
calidad. prop.: algun grano y abunda la leña y caza.

CASA DE ALMA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud.  
de la Roda y térm. jurisd. de Munera.

CASA DE ALTO-PECHO: V. ALTO PECHO CASA DE)

CASA DE ANGUARINILLA (V. ANGUARINILLA.)

CASA DE ANICA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud.  
de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Vés: su terreno  
es de secano de mediana calidad, sin masaguas, ni aun para  
beber, que las de una fuente llamada de la Tía Maria. prop.:  
cereales, uva y alguna oliva.

CASA DE ANTOÑO CARRION: casa de campo en la prov.  
de Albacete; part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villa  
de Vés: srr. al S. y á 1/2 hora de esta v., tiene á sus inmedia-  
ciones una fuente de agua potable; su terreno es de inferior  
calidad. prop.: granos, abundancia de leña y caza.

CASA DE APARICIO: ald. en la prov. de Albacete, part.  
jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Higuerales: srr. á 1/2  
leg. E., tiene una casa.

CASA DE ARGENTE: cas. en la prov. de Albacete, part.  
jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Vés.

CASA DE ARTEAGA: ald. en la prov. de Albacete, part.  
jud. y térm. jurisd. de Alcaráz: srr. al S. de esta pobl. á la  
dist. de 4 leg.

CASA DE ARTESEFROS: venta en la prov. de Albacete,  
part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz: srr. en la loma de su  
mismo nombre, camino real de Andalucía y la Mancha, para  
Murcia y Valencia.

CASA DE BARBAGERO: cas. en la prov. de Albacete, part.  
jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Ballestero.

CASA DE BARGAS: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part.  
jud. y térm. de Daimiel.

CASA DE BARRERA: ald. en la prov. de Albacete, part.  
jud. de la Roda y térm. jurisd. de Tarazona.

CASA DE BASCO: cas. de labor en la prov. de Ciudad-Real,  
part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE BENITO RODRIGUEZ: cortijo en la prov. de  
Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique,  
srr. 3 leg. de esta v. al O.; 2 1/2 del Costal de Santiago al S.  
y lo mismo de Aldoa Hermosa al N. (Jaen) sobre la izq. del r.  
Guadale: comprende labor para 2 yuntas de mulas.

CASA DE BERLANGE: cas. con olivas, viña y huerta en  
la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 4/2 leg. de  
Baeza.

CASA DE BERNA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud.  
de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Alatoz.

CASA DE BEIZOSA: (V. BENZOSA.)

CASA DE BERRUGA: ald. en la prov. de Albacete, part.  
jud. de la Roda, térm. jurisd. de Munera: srr. al E. de la  
misma á la dist. de 2 leg.

CASA DE BERRUGA: ald. en la prov. de Albacete, part.  
jud. de la Roda y térm. jurisd. de Lezuza: srr. al S. de esta  
pobl. á una leg. de dist.

CASA DE BLAS REY: casa de campo en la prov. de Al-  
bacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Vés:  
tiene hereditamiento, y el terreno de que se compone es se-  
cano y de inferior calidad. prop.: cereales.

CASA DE BOMILLA: cas. en la prov. de Albacete, part.  
jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASA DE BOQUILLA: cas. con huerta en la prov. de Ciud-  
dad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE BORKA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud.  
de Almansa, térm. jurisd. de Montealegre.

CASA DE BOTIJA: quintería en la prov. de Ciudad-Real,  
part. jud. y térm. de Vald. ñas.

CASA DE BRABO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud.  
de la Roda y térm. jurisd. de Munera: srr. al N. de la pobl.  
á dist. de 2 leg.

CASA DE BUENA VISTA: ald. en la prov. de Albacete,  
part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Tarazona: srr. á  
1/2 leg. O. de la v., tiene viñedo y olivares.

CASA DE BUSTOS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud.  
de Alcaráz, térm. jurisd. de Ballestero.

CASA DE CAJIDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt.

de Cambá y felig. de San Martín de *Asperielo* (V.) pobl. 1 vec., 5 almas.

**CASA DE CALTAMAREJOS:** cas. de labor en la prov. de Albacete, part. jud. de Alarcáz, térm. jurisd. de Paterna.

**CASA DE CALVO:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Munera.

**CASA DE CALZADIZO:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alarcáz, térm. jurisd. de *Banillo*. (V.)

**CASA DE CAMPO:** masía con ermita en la prov. de Valencia, part. jud. de Villar del Arzobispo, térm. jurisd. de *Casinos*. (V.)

**CASA DE CAMPO:** granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Piedrabuena, térm. de Fernán Caballero: srr. 1/4 leg. S. de esta v. tiene magníficas habitaciones, y comprende excelentes tierras de labor y un olivar; pertenece al señor conde de Montes-claros y marqués de Valdeúntes.

**CASA DE CAMPO:** granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almodovar del Campo, térm. de Puerto Llano.

**CASA DE CANDIDO:** cas. de la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa y térm. jurisd. de Montecallegre.

**CASA DE CAÑO:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Munera, dist. 4 1/2 leg. de esta v.

**CASA DE CANTOS:** ald. de la prov. y part. jud. de Albalacete, térm. jurisd. de la *Gimola*. (V.)

**CASA DE CANUTO:** quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Monzanares.

**CASA DE CARACOLES:** cas. en la prov. de Albalacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

**CASA DE CARCAJONA:** ald. en la prov. de Albalacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Tarazona: srr. 4 1/2 leg. al N. de esta v.

**CASA DE CARDOS:** cas. en la prov. de Albalacete, part. jud. de Alarcáz, térm. jurisd. de *Villapalacios*. (V.)

**CASA DE CARDÓS:** cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Motilla del Palancar, térm. jurisd. y 4 1/2 leg. de *El Peral*. (V.)

**CASA DE CARNEROS:** quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Torrenueva.

**CASA DE CARNEROS:** cas. con huerta y arbolado, en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

**CASA DE CARRASCO:** ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de *San Clemente*. (V.)

**CASA DE CARRASCO:** quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

**CASA DE CARRERO:** alquería en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. de *San Clemente*. (V.)

**CASA DE CARRETEROS:** cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: srr. 2 1/2 leg. de esta v., al O., y 4 de la torre de Juan Abad al S., sobre la der. del r. Guadalen, comprende labor para 4 yuntas de mulas.

**CASA DE CARRILLO:** casa de campo en la prov. de Albalacete, part. jud. de Hellín, térm. jurisd. de *Tobarra* (V.) srr. al E. dist. 5/4 de leg. de dicha v.

**CASA DE CASCO:** granja en la prov. de Cáceres, par. jud. y térm. de Trugilho: srr. una leg. S. de esta c., tiene su buena casa de labor y habitación con todas las proporciones necesarias.

**CASA DE CASTELLANOS:** quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

**CASA DE CASTILLO:** alq. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. de *San Clemente*. (V.)

**CASA DE CASTROAGUDE (LA):** cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Cristobal de *Cervela* (V.). pobl.: 4 vec., 6 almas.

**CASA DE CECILIA:** cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: srr. 2 1/2 leg. de esta v., al S. 4 3/4 de la venta de los Santos, hallándose la venta nueva en medio de estas tierras cortadas por los dos caminos de Andalucía, por la cuesta de los Valencianos desde la Puebla del Principe, y por Barranco-hondo desde la Torre de Juan Abad: comprende labor para 10 yuntas de mulas.

**CASA DE CECILIO:** cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: srr. 1 leg. de esta v., al O. y 4 1/2 de la Torre de Juan Abad, por S. sobre la izq. del r. Guadalen: comprende labor para 2 yuntas de mulas.

**CASA DECERRAJA:** cortijo en la prov. de Albalacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche.

**CASA DE CERRO:** ald. en la prov. de Albalacete, part. ju. y térm. jurisd. de Chinchilla.

**CASA DE GONEJOS, O CASA-CONEJO:** labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Fuensañada: srr. 4 1/2 leg. al N. de este pueblo tiene una casa llamada del Prado y comprende 400 fan. de tierra destinadas al cultivo de cereales.

**CASA DE CONQUE:** cas. en la prov. de Albalacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Munera.

**CASA DE CONTRERAS:** ald. en la prov. de Albalacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Madrigueras: srr. al S. de la v., dist. 1/4 de leg.

**CASA DE CORDOBA:** cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Torrenueva.

**CASA DE COSME PABDO:** ald. en la prov. de Albalacete, part. jud. de Casas-Ibañez y térm. jurisd. de Alcalá del Júcar (4 hora): srr. al N. de la v.; su terreno que formaba una vincuación, es de una acilla suave, que le hace de superior calidad: la habita un solo vec.

**CASA DE CUADRILLERO:** casa rural en la prov. de Valladolid, par. jud. y término jurisd. de Rosisco; habitada por un vec. de esta ciudad, tiene las dependencias necesarias para la agricultura, y un palomar poblado de palomas bravas: a sus inmediaciones brota una fuente, cuyas aguas y las de un arroyuelo, dan riego al terreno poblado de algunos árboles y viñedo, y destinado en parte á pastos y siembra de cereales: se edificó esta casa, sit. al O. de Rosisco a 1/2 leg. de dist. por los años de 1809 á 810, y se llamaba casa de Melgar.

**CASA DE CUARTERO:** ald. en la prov. de Albalacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Tarazona: srr. 1/2 leg. al S. de esta v.

**CASA DE CUERVA:** ald. en la prov. y part. jud. de Albalacete, térm. jurisd. de Barrax.

**CASA DE CUCHARRO:** ald. en la prov. de Albalacete, part. jud. de La-Roda, y térm. jurisd. de Lezuza: srr. al S. de la v., de la que dista una legua.

**CASA DE CHAPARRO:** cortijo en la prov. de Albalacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Vianos.

**CASA DE DAMIANA:** cortijo en la prov. de Albalacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

**CASA DE DELGADO:** ald. en la prov. de Albalacete, part. jud. de La-Roda, y térm. jurisd. de Tarazona: srr. al N. de esta v., de la que dista 4 1/2 legua.

**CASA DE DOMINGO:** cas. en la prov. de Albalacete, part. jud. de Casas-Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Vés: su terreno es de secano y de inferior calidad, y solo produce cereales.

**CASA DE DON ADRIANO:** V. *ADRIANO*. Casa de Don.

**CASA DE DON ALEJO:** cas. en la prov. de Albalacete, part. jud. y térm. jurisd. de La-Roda.

**CASA DE DON ALEJO:** V. *ALEJO* (Casa de Don).

**CASA DE DON ALEJO:** V. *ALEJO* (Casa de Don).

**CASA DE DON ALFONSO:** ald. en la prov. de Albalacete, part. jud. de La-Roda y térm. jurisd. de Lezuza.

**CASA DE DON ANDRÉS:** cas. de labor en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

**CASA DE DON BENITO:** ald. en la prov. de Albalacete, part. jud. de La-Roda y térm. jurisd. de Munera (1 leg.) al N. de la misma villa.

**CASA DE DON BENITO:** cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Daumiel.

**CASA DE DON DIEGO:** cas. y delh. en la prov. part. jud. y térm. de Badajoz: srr. á 3 leg. de esta c., fue arbolado de encinas, terreno de pastos y labor, y pertenece al Duque de la Roca.

**CASA DE DON DIEGO:** ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albe-ete.

**CASA DE DON DIEGO:** cas. y delh. en la prov. part. jud. y térm. de Badajoz: srr. á 3 leg. de esta c., fue arbolado de pastos, labor y arbolado de encinas, pertenece al Sr. duque de la Roca.

**CASA DE DON FABIAN:** cas. en la prov. de Albalacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Alpera.

**CASA DE DON FELIPE:** quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

**CASA DE DON GASPÁR:** cortijo en la prov. de Ciudad-Real,

part. jud. de Infantes. término de Villamanrique: srt. á 2 leg. de esta v. y 1/2 de la Torre de Juan Abad. al S. sobre la der. del Guadaleán, comprende labor para 15 yuntas de mulas, y demas bodegas y viñas, que todo se halla en el día en mal estado: se conoce tambien este cortijo con el nombre de la *Casa de la Marquesa*.

**CASA DE DON GERÓNIMO:** ald. en la prov. y part. jud. de Albacete. término. jurisd. de Barrax.

**CASA DE DON JOSÉ:** cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas. término. del Moral de Calatrava.

**CASA DE DON JUAN:** granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Manzanares: srt. 3/4 leg. al N. de esta v. y á la izq. del camino real de Madrid; hay en ella una venta y casa de postas; la venta se titula del *Tesor*.

**CASA DE DON JUAN:** ald. en la prov. y part. jud. y término. jurisd. de Albacete.

**CASA DE DON JUAN:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda y término. jurisd. de Munera (2 leg. al N. de la misma).

**CASA DE DON JEANÓ DE ALMASA:** cas. y coto en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Valdepeñas.

**CASA DE DON JUAN CRUZ:** quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Valdepeñas.

**CASADE DON JUAN ESCRIBANO:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y término. jurisd. de Tarazona.

**CASA DE DON JUAN EL FRAILLE:** quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Valdepeñas.

**CASA DE DON JESTO:** ald. en la prov. y part. jud. de Albacete. término. jurisd. de *La Gineta*. (V.)

**CASA DE DON LUCAS:** desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término. de Trujillo: srt. en los montes de Tozo, inaccessibles al de Malpartida, y es hoy la parada de postas del *Carrascal*. (V.)

**CASA DE DON MARIANO:** cas. con hacienda de olivas y molino de aceite en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, término. jurisd. de *Marmolejo*.

**CASA DE DON MARTIN:** cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Yeste. (V.)

**CASA DE DON MARTIN Ó FLORIDA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda y término. jurisd. de Fuensanta.

**CASA DE DON NICOLAS:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda, y término. jurisd. de Munera (1/2 leg. al O. de la villa).

**CASADE DON PASCUAL:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término. jurisd. de Bonillo.

**CASA DE DON PEDRO:** granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Manzanares: srt. una leg. al E. de la misma v.; ésta sola de suada á las necesidades de la agricultura, y es mas propiamente una quinteria.

**CASA DE DON PEDRO:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de A. mansi y término. jurisd. de Alpera.

**CASA DE DON PEDRO:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de La-Roda.

**CASA DE DON PEDRO EN EL VILLAR:** ald. en la prov. y part. jud. y término. jurisd. de Albacete.

**CASA DE DON PEDRO EN LA REDONDA:** ald. en la prov. y part. jud. y término. jurisd. de Albacete.

**CASA DE DON TOMAS:** granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Manzanares: srt. 3/4 leg. de esta v. en el camino de Villanoria de los Ojos de Guadana, tiene una huerta.

**CASA DE DON VENTURA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término. jurisd. de Bonillo.

**CASADE DON VICENTE:** granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Alcazar de San Juan, término. de Herencia: srt. una leg. O. de la v. á la der. del camino de Villarubia á la falda de una gran sierra, ofrece una bonita y agradable perspectiva: se compone de una hermosa casa con espaciosas oficinas para las necesidades de la agricultura, buenas habitaciones en el piso alto, pintadas y adornadas para los propietarios: 2 miradores á los dos extremos del edificio, que dan vista á la campearia y á los dos estratos palomares; sus contornos estan cubiertos de frondosos olivos, perteneciendo á esta posesion 3.000 pies, y á otros particulares otra multitud; estendiéndose desde la fachada principal de la casa 3 calles ó paseos hacia el S., formados de hermosos almendros dulces: es sitio muy delicioso, con muchas y cristalinas fuentes de agua esquisita, por cuya razon es muy concurrido en primavera y otoño.

**CASA DE DOÑA ANTONIA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de la Roda.

**CASA DE DOÑA JUANA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término. jurisd. de Monteleagre.

**CASA DE DOTOR:** cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Valdepeñas.

**CASA DE DUENA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término. jurisd. de Bonillo.

**CASA DE ELVIHA:** quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Valdepeñas.

**CASA DE ENRIQUEZ:** granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Manzanares, término. de San Carlos del Valle: es la misma que se titula *Huerta de Santa Elena*.

**CASA DE ENTENOSOS:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de La-Roda.

**CASA DE ESCAMILA:** cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término. jurisd. de Bonillo.

**CASA DE ESCOBAR:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa y término. jurisdiccional de Monteleagre.

**CASA DE ESCOBAR:** alq. en la prov. de Cuenca, part. jud. y término. jurisd. de *San Clemente*. (V.)

**CASA DE ESPAÑA:** cas. en la prov. de Gerona, part. jud. de Figueras.

**CASA DE ESQUERRE:** ald. ó cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de *Sort*. (V.)

**CASA DE FELIPE:** ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, término. jurisdiccional de Balazote.

**CASA DE FERBER:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda, término. jurisdiccional de Madrugueras (1/2 leg.), al N. de esta villa.

**CASA DE FEIRER:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda y término. jurisdiccional de Tarazona.

**CASA DE FRIAS:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda y término. jurisdiccional de Tarazona.

**CASA DE FUENTE CAMBRASCA:** casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término. jurisdiccional de Casas de Lizaro.

**CASAS DE GABALDON:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda, término. jurisdiccional de Minaya 1 leg. al O. de la misma.

**CASA DE GALAPAGAR:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda y término. jurisdiccional de Tarazona: srt. á 1 3/4 leg. al O. de la villa.

**CASA DE GALIANO:** cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término. jurisdiccional de Bonillo.

**CASADE GALLEGO:** quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, término. de Torrenueva.

**CASA DE GALLIÑO:** granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Almodovar del Campo: srt. á 2 leg. al O. de esta v. á la izq. del camino que desde la misma va á la ald. de Fontanosas, frente del cerro llamado de los Villa-alonosos, es sitio alegre y contiene, ademas de las oficinas necesarias para la labranza, un palomar bastante despoblado.

**CASA DE GARRIDO:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda, término. jurisdiccional de Tarazona: srt. á 1/2 leg. O. de la v., se encuentra á sus inmediaciones una alameda.

**CASADE GAVILAN:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda, término. jurisdiccional de Munera 3/4 leg. al S. de la villa.

**CASA DE GIMENEZ:** quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Valdepeñas.

**CASA DE GOMEZ:** cas. con ermita en la prov. de Jaen, part. jud. término. jurisdiccional y á 1/2 leg. de *Ubeda*.

**CASA DE GONZALEZ:** cas. y coto en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Valdepeñas.

**CASA DE GORGOGI:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisdiccional de Alcaraz: srt. al O. de esta pobl. dist. 14 1/2 leg.

**CASA DE GUZMAN:** granja en la prov. y part. jud. y término. de Cáceres: srt. en la sierra de San Pedro, á la orilla izq. del camino que va á Badajoz y leg. SO. de aquella v. confinando con la corte del Cochino: hoy se encuentra destruida.

**CASA DE HARTO:** granja en la prov. de Logroño, part. jud. de Santo Domingo, término. jurisdiccional de *Villabarr*. (V.)

**CASA DE HITA:** alq. de la diputacion de Cajitan, en la prov. de Murcia, part. jud. y ayunt. de *Mula*. (V.)

CASA DE JACINTO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa y término jurisdiccional de Monteleagre.

CASA DE JAÉN: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. de Bonillo.

CASA DE JESTEIRA: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y feñg. de San Martín de Fontecada. (V.).

CASA DE JORGE HERRERO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa; término jurisd. de Caudete.

CASA DE JORGE LAS HERAS: cas. en la prov. de Albacete part. jud. de Casas Ibañez y término jurisdiccional de Alhorea.

CASA DE JOSÉ CUEVAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término jurisdiccional de Villa de Véss: srr. á la márg. der. del Júcar; su terreno es de interior: calidad y solo produce cereales en corta cantidad.

CASA DE JUAN ALONSO: cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término de Villamanrique: sit. en las cañadas del mismo nombre: á 2 1/2 leg. al S. de esta v. 1/4 O. de la venta nueva y 2 por el mismo lado á la venta de los Santos, que ya está en el término de las Nuevas, pobl. de Sierra morena, entre los dos caminos para Andalucía por la cuesta de los Valencianos, desde la Puebla, y por barranco-hondo desde la torre de Juan Abad, comprende labor para una yunta de mulas.

CASA DE JUAN CARRETERO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y término jurisdiccional de Tarazona: srr. á 4 leg. O. de la villa.

CASA DE JUAN CUEBAS: casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término jurisdiccional de Villa de Véss: su terreno es de mediana calidad y á propósito solo para cereales.

CASA DE JUAN DIEZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y término jurisdiccional de Munera.

CASA DE JUAN ESTEBAN: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa. término jurisdiccional de Caudete.

CASA DE JUAN GÓMEZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisdiccional de La Roda.

CASA DE JUAN HIDALGO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término jurisdiccional de Alpera.

CASA DE JUAN MIGUEL: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. de Bonillo.

CASA DE JUAN ROSCADO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término jurisdiccional de Madrigueras: srr. á 1/2 leg. al E. de lav.

CASA DE JUAN VALIENTE: casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término jurisdiccional de Abengibre (V.); srr. al O. de la pobl. á dist. de 1/2 leg. á la izq. del r. Júcar; el terreno de su her.amiento, es suelto y de mediana calidad. prod.: cereales, vino y azafrañ.

CASA DE LAZARO: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y término jurisdiccional de Requena. (V.).

CASA DE LEANDRO SIMÓN: cortijo en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Infantes, término de Villamanrique: srr. 3 leg. de esta v. al O. y 1 del Castellar de Santiago al E. sobre la der. del r. Guadalen; comprende labor para 2 yuntas de mulas.

CASA DE LILLO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa. término jurisdiccional de Caudete.

CASA DE LILLO: cortijo en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Villanueva de los Infantes, término de Villamanrique: srr. 3 leg. al E. de esta v. y 2 al S. de la Puebla del Principer: comprende labor para 2 yuntas de mulas á la der. del r. Guadalmena.

CASA DE LOMA LA ALBARDA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisdiccional de Alcaraz. srr. á 2 1/2 leg. al S. de la ciudad.

CASA DE LUCAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisdiccional de Bonillo.

CASA DE LUZANA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término jurisdiccional de Minaya: sit. á 1 y 3/4 leg. al S. de esta v.

CASA DE LUNA: granja en la prov., part. jud. y término de Cáceres: srr. en una altura á 1/2 leg. S. de esta v., está destinada á las atenciones de la agricultura, tiene: 40 fan. de terrazgo y pertenece á D. Alvaro Sanchez de Luna.

CASA DE MADRIGAL: cas. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Villarejo de Montalbán.

CASA DE MADRONA: ald. en la prov. de Albacete, part.

jud. de Chinchilla, término jurisdiccional de Higuera: srr. á 4 leg. N. tiene una sola CASA: es uno de los que componen la ald. de Cañadapajares.

CASA DE MACHAGA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y término jurisd. de Vianos.

CASA DE MARCELO: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, término jurisd. de la Gineta. (V.).

CASA DE MARIA VALIENTE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término jurisd. de Abengibre.

CASA DE MARAÑON: cas. en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y término de Valdepeñas.

CASA DE MARTIN GIL: cas. en la prov. de Albacete. part. jud. de Almansa y término jurisd. de Caulete.

CASA DE MARTIN SANZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y término jurisd. de Bonillo.

CASA DE MATA: cast. de la prov. de Canarias en la isla de la Gran Canaria, part. jud., término y jurisd. de la c. de las Palmas. (V.).

CASA DE MATASED: granja en la prov. de Cáceres, part. jud. de Garrovillas, término de las Navas del Madroño: srr. 1/2 leg. N. de esta v., comprende una buena casa, capilla, olivar, viña, higuera y huerto; la habita un casero que guarda toda la hacienda perteneciente al mayorazgo de D. Manuel Lizaur.

CASA DE MATEO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término jurisd. de Alpera.

CASA DE MATURRÁS: alq. en la prov. de Cuenca, part. jud. y término de San Clemente. (V.).

CASA DE MAYO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y término jurisd. de Lezuza.

CASA DE MEJORADA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de La Roda.

CASA DE MENESSES: alq. en la prov. de Cuenca, part. jud. y término jurisd. de San Clemente. (V.).

CASA DE MOHEDANO: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Almodóvar del Campo: srr. á 3/4 leg. O. de esta v., en terreno bajo y á la márg. izq. del r. de la Vega; se padecen por esta razón algunas tercianas; es casa de labor, y además de las oficinas necesarias para su objeto, tiene á sus espaldas una huerta con algunos árboles frutales: dista 1/2 cuarto leg. de Tierra-álgebra, y menos de la casa de Salido; el r. corre en direccion de E. á O.

CASA DE MOLINA EN EL SALOBRAL: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

CASA DE MONSALVE: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. término jurisd. ó inmediato á Ubeda: tiene un molino de aceite.

CASA DE MONTEMAYOR: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Alcaraz.

CASA DE MONTEJO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término jurisd. de Tarazona 1 leg. al O. de la v.

CASA DE MONTVOYA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y término jurisd. de Lezuza.

CASA DE MORALEÑO ó DE DON JUAN: quinta en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Valdepeñas.

CASA DE MORCILLO: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Manzanares: tiene varias huertas.

CASA DE MORELLO ó Borda de su mismo nombre: cortijo en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort, término jurisd. de Esterrri de Aneoc: se halla srr. á la márg. der. del r. *Noguera Pallaresa*. 1/4 leg. de Esterrri y en medio de un llano llamado *Salto*; le cubren perfectamente los vientos de S. y N.; el clima es frío, y se padecen catarrales é inflamatorias gastro-tróxicas: Hay una sola casa con cuadra para el ganado, y sus prop. se reducen á centeno, patatas, judías y buenas yerbas de pasto para el ganado yeguar y vacuno. pobl.: riqueza y constr. con Esterrri de Aneoc. (V.).

CASA DE MOSQUERA: cas. con hacienda de olivos y molino de aceite en la prov. de Jaen, part. jud. de Andújar, término jurisd. de Villanueva de la Reina.

CASA DE NAVARRO: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término jurisd. de Letur.

CASA DE NAVAS: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Santa Cecilia de Freat. (V.) pobl.: 4 vec., 6 almas.

CASA DE NAYA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Sta. Maria de Ctsa de Naya. (V.).

**CASA DE NAYA:** (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (3) y ayunt. de Aulas (1 2); *sir.* en una llanura con buena ventilación y clima templado y sano. comprende los l. de Aboy, Casa de Naya y Suar, que enen 39 CASAS de pocas comodidades; hay una escuela de primera enseñanza indistinta, á la que concurren unos 80 niños de ambos sexos. La *sig. par.* (Sta. Maria), *es* matriz de San Salvador de Villanón, el curato de entrada y patronato de Monterroso; por E. con San Martín de Fonte; por S. con su citado ayuntamiento, y por O. con San Miguel de Senande; tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl.; le baña el r. Ulla que corre de E. á O., recibiendo en su curso al riach. Peibas, y le cruzan dos malos puentes. El terreno es de mediana calidad y abunda de arbolado. El camino principal es el que desde Lugo y Asturias dirige al Carballino, Ribadavia y otros puntos, y se encuentra en mal estado. El convezo se recibe de Taboada, *prod.*: centeno, trigo, maíz, lino, legumbres, castañas y frutas; cria toda clase de ganado, prefiriendo el vacuno y yeguar; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas. *IND.*: la agrícola y pecuaria; varios telares de lienzo ordinario y muchos molinos harineros. El comercio se reduce á la venta del sobrante de la cosecha, ganado vacuno y mular y algunas telas en la feria de Monterroso. *POBL.*: 39 vec., 406 alm. *COXTRA.*: con su ayunt. (V.).

**CASA DE NIEVA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término jurisd. de Muneza: *sir.*: á 1 leg. de dist. al E. de la v.

**CASA DE NOYA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y término jurisd. de Muneza.

**CASA DE OFICIOS:** granja de la prov. de Madrid, part. jud. de Buitrago, término jurisd. de Torrelaguna.

**CASA DE OLIVARES:** cas. en la provincia de Albacete, part. jud. de Almansa, término jurisd. de Caudete.

**CASA DE OLIVAS:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de la Roda.

**CASA DE ONRUBIA:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Madrigueras: *sir.*: á 3/4 de leg. al N. de la v.

**CASA DE ORTEGA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de la Roda.

**CASA DE OTERO:** cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vicoira y felig. de San Salvador del Hospital. (V.) *POBL.*: 4 vec., 4 almas.

**CASA DE PACHECO:** cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y término jurisd. de Bonillo.

**CASA DE PAJARON:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término jurisd. de Mahora.

**CASA DE PALAFOX:** cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, término del Moral de Calatrava.

**CASA DE PARRA:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Chinchilla.

**CASA DE PATAS:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Tarazona (1/2 leg.), al O. de la v.

**CASA DE PATON:** quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Valdepeñas.

**CASA DE PATRICIO GORMAZ:** cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término de Villanarrique. *sir.*: 3 leg. de esta v. al O., y 1 del Castellar de Santiago al E. sobre la der. del r. Guadalquivir: comprende labor para dos yuntas de mulas.

**CASA DE PEDRO BASCO:** quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Valdepeñas.

**CASA DE PEDRO EN LA REDONDA:** ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

**CASA DE PEDRO HORTELANSO:** cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Alcaraz: *sir.*: al E. de la c. dist. 1 1/3 leg.

**CASA DE PEDRO LOPEZ:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término jurisd. de Montenegro.

**CASA DE PEDRO PABLO:** cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. del Bonillo.

**CASA DE PEDRO SERRANO:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de la Roda.

**CASA DE PELRAS:** l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (3 leg.), part. jud. de La Bisbal (4), aud. terr. y c. g. de

Barcelona (42): *sir.*: al pie de una pequeña altura, próximo al camino de La Bisbal á Gerona; le combaten los vientos de N. y S., goza clima sano; las enfermedades comunes son inflamaciones y fiebres pútridas. Tiene 21 casaríos y una *sig. par.* (San Martín): cuyo curato es de interés. El *río*: confluencia del Palsat, E. Rapit, S. Casá y Monelá, y O. Medronella, del part. de Gerona. El terreno es de mediana calidad y contiene una parte de bosque: le cruza el camino que conduce de La Bisbal á Gerona, y se halla en mediano estado. El convezo se recibe en la cab. del part. *prod.*: trigo, centeno, legumbres y patatas; cria algun ganado lanar y de cerda, y caza de conejos y perdices. *POBL.*: 24 vec. de casaríos, 422 alm. *CAP. PROP.*: 1.197,200 rs. *IMP.*: 29,030.

**CASA DE PEÑA:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término jurisd. de Villarbledo: *sir.*: en el camino que conduce desde esta v. á La Roda, sirve de punto de descanso á los arrieros y demás caminantes: que desde Villarbledo se dirigen á la cab. de part.

**CASA DE PEÑARUBIA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término jurisd. de Alcalá del Júcar.

**CASA DE PEÑON:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y término jurisd. de Tarazona: *sir.*: á 4 leg. O. de la v.

**CASA DE PERALTA:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término jurisd. de Muneza (2 leg.) al E. de la v.

**CASA DE PERALONSO:** quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Manzanares: *sir.*: 2 1/2 leg. NO. de esta v. en la carretera de Alcazar de San Juan; está solo destinada á las necesidades de la agricultura.

**CASA DE PERICO DEMONIO:** cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término de Villanarrique: *sir.*: á 2 1/2 leg. de esta v. al E., y lo mismo de la Puebla del Príncipe al S.; á la der. del r. Guadalquivir cerca del molino del Crespillo, que está dentro del término de Chiclana (Jaén); comprende labor para 5 yuntas de mulas.

**CASA DE PEROTE:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término jurisd. de Villa de Yés.

**CASA DE PINILLA:** ald. de 2 casaríos en la prov. part. jud. y término jurisd. de Albacete.

**CASA DE PIQUERAS:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término jurisd. de Alcalá del Júcar.

**CASA DE PLATAS:** granja en la prov. de Cáceres, part. jud. de Garrovillas, término de las Navas del Matroño: *sir.*: 1 2 leg. O. de esta v.: comprende una buena casa con hermosa bodega subterránea, una grande y escelente viña, buen olivar, higueras y zumaque; la habita un casero guarda de la finca, que pertenece al señor marqués de la Conquista.

**CASA DE PORTILLO:** cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y término jurisd. de Jerez.

**CASA DE PORTO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Mamad de Rois. (V.).

**CASA DE POZO DE LA HIGUERA:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término jurisd. de Monteleagre.

**CASA DE PRADILLO:** cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término de Villanarrique: *sir.*: 2 leg. de esta v. al O., y 1/2 de la Torre de Juan Abad, al S., sobre la der. del r. Guadalquivir: comprende labor para tres yuntas de mulas.

**CASA DE PUERTA:** cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y término jurisd. de Bonillo.

**CASA DE QUEZADA:** granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Manzanares: *sir.*: 2 1/2 leg. al N. o. esta v., en la carretera general de Madrid, á igual dist. de Villarta de San Juan; tiene una venta y casa de postas.

**CASA DE QUEGIGARES:** quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, término del Viso del Marqués.

**CASA DE QUINTANILLA:** ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, y término jurisd. de Barrax.

**CASA DE RAMIREZ:** quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, término de Torrenueva.

**CASA DE RAMON MORENO:** ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, y término jurisd. de Balazote.

**CASA DE RAYA:** casa de labor en la provincia de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Alcaraz: *sir.*: al N. de esta c. á dist. de 4 1/2 leg.

**CASA DE REGALLES:** casa de campo de su mismo nombre

en la prov. de Lérida, part. jud. de Sorl., and. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona) abadiado de Gerri; se halla sit. á la vista de la montaña de Cuberas, apoyada en una Peña en la parte meridional del bosque de Bahent; le combaten principalmente los vientos del E., S. y N., y el clima algo frío, produce castros; tiene una sola casa, y muy cerca de ella una fuente con otras varias aparceadas en el térm. jurisd. de Bahent, del cual forma parte, todos naturales, muy fuertes y ferruginosos. Pertenecen á la igl. par. de este mismo pueblo, y el terreno de mediana calidad en su corta estension, de 1/2 hora de N. á S., confina por los cuatro puntos cardinales con sus colindantes San Sebastián y Bahent, dist. de 1/2 á 1/4 de leg., en cuyo punto se encuentran pastos naturales de buena calidad; los CAMINOS son locales y dirigen para la montaña de Cuberas, San Sebastián y para Buseu; el CORREO lo reciben los mismos interesados de Gerri, los microcoles sabados de cada semana. PROD.: trigo bastante inferior, centeno y patatas; ganado cabrio y caza de conejos, perdices y lobos en abundancia. No hay ríos, y el comercio se reduce á la venta de los frutos sobrantes en los mercados de Gerri, los sábados de cada semana. Pobl.: 1 vec., 6 alm. COXTR. y RIQUEZA con Bahent y San Sebastián, con los cuales forma el ayunt. (V.)

CASA DE REQUENA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Socobos.

CASA DE BESA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda, térm. jurisd. de Munera; 2 leg. al N. de la v.

CASA DE RIO SEGURA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Socobos.

CASA DE ROJAS: ald. en la prov. y part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DE ROLDAN: alq. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de San Clemente. (V.)

CASA DE ROMANAZO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, y térm. jurisd. del Bonillo.

CASA DE ROSA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y térm. jurisd. de Biopar.

CASA DE ROSALES: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almodovar del Campo, térm. de Argamasilla de Calatrava: sit. á 4 leg. E. de esta v., á la izq. del camino que desde la misma va á la Aldea del Rey, en el sitio llamado del Turruche; es sitio alegre, y enfrente de sus puertas que miran al S., se ve á alguna dist. una ermita en que se venera la imagen de Nuestra Señora de la Esperanza, de la cual se habla en su luzar.

CASA DE ROSCADO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, térm. jurisd. de Casas de Juan Nuñez.

CASA DE ROYO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla y térm. jurisd. de la Higuerauala.

CASA DE RUBIO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y térm. jurisd. de Bonillo.

CASA DE SALIDO: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almodovar del Campo: sit. 3/4 leg. O. de esta v., en una pequeña altura; corre á su falda en direccion de E. á O. el r. de la Vega, dejando á la granja á su márg. izq.; es casa de labor y contiene ademas de las oficinas necesarias para su objeto, buenas habitaciones, y un hermoso y abundante palomar; el sitio es muy alegre y sano; dist. 1/4 leg. de Tírtre-ñuera, y confina al NE. con la casa de Moledano, y al S. con la del. de Villalba, que perteneció á la encomienda de Almodovar: se pescan en el r. peces y lampreas.

CASA DE SAN GALINDO (LA): v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (5 leg.), part. jud. de Brihuega (3), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Nueva, dióce. de Sigüenza (6); sit. en llano, al pie de una elevada cuesta, combatida principalmente de los vientos N. E., co. CLIMA frío: las enfermedades más comunes son pleuresías; tiene 4 CASAS de un solo piso, la de ayunt. en la que está la cárcel, y escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro pagado por los padres de 20 alumnos que concurren; y una igl. par. (San Juan Bautista), servida por un cura de provisión real y ordinaria, prév. concurso; á dist. de unos 100 pasos de la pobl. hay una fuente de buenas aguas, con un caño y dos pilones, el uno para abrevadero de los ganados, y el otro para lavadero de ropas. Confina el térm. N. Miraflores, E. Utande; S. Mudex, y O. Padilla, á poco mas de 1/2 leg. en todas direcciones; dentro de él se encuentran varios manantiales de excelentes aguas; el TERRENO es de mala calidad y pedregoso;

comprende dos montes poblados de roble, de cabida ambos de 300 á 400 fan. de tierra; sus leñas sirven para carbón, y proveen de combustible al vecindario. CAMINOS: los locales y la carretera de la corteja de Plampola, que atraviesa por medio de la pobl. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino y algunas legumbres; cria ganado lanar, churro, cabrio y vacuno; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportación de los frutos sobrantes los mercados de Jadraque y Brihuega, donde se surten los vec. de los artículos que les faltan. Pobl.: 38 vec., 139 alm. CAP. PROD.: 635,200 reales. IMP.: 48,700. CONTR.: 4,628 rs. 26 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,200 rs., se cubre con los prod. de puestos públicos y los de propios y arbitrios, procediéndose á reparto vecinal en caso de déficit.

CASA DE SAN MARCOS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, y térm. jurisd. de Minaya.

CASA DE SAN MARTIN: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Savián y felig. de San Martin de Villedos. (V.) Pobl.: 4 vec., 6 almas.

CASA DE SAN MARTIN: casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Vés: sit. al S.O. de esta v., á la márg. der. del r. Júcar; su terreno es flojo; parte se destina á la siembra de cereales, y parte consiste en viedo y olivos. PROD.: granos, vino y aceite.

CASA DE SAN SEBASTIAN: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Bazaote.

CASA DE SANTA: ald. de una sola casa en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Higuerauala: sit. á 4 leg. E.

CASA DE SEBASTIAN PEREZ: I. que forma ayunt. con Piedrahita (1 1/2 leg.), en su part. jud. prov. y dióce. de Avila (10 leg.), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid) 27; sit. en el valle titulado de Corneja y lado izq. del r. de este nombre; le combaten los vientos N. y O., y su clima frío es propenso á calenturas gástricas; tiene 50 CASAS distribuidas en 6 calles y 2 plazuelas, y una igl. par. (San Sebastian Mártir), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso, de presentación de S. M., en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios; tiene por anejos á la igl. de Palacios (San Juan Bautista), y á la de Almoalla (Nra. Señora de la Asuncion), ambas á cargo del párroco de la matriz; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública; inmediato á la pobl. se encuentra una fuente de buena agua de la que se utilizan los vec. para sus usos, y una alameda de álamos negros perteneciente á particulares. Confina el térm. N. Palacios; E. Piedrahita; S. Cerro de la Cruz, y O. Almoalla y Hovoredondo; brotan en el varios fuentes de regular agua, y le atraviesan diferentes arroyuelos, y el r. Corneja que nace en el puerto del Pico, sigue su curso de E. á O., y desemboca en el Toranzo, cerca del pueblo llamado Puento de pueblo á pueblo. El comercio se recibe de Piedrahita los martes y sábados, y sale en los microcoles y domingos. PROD.: trigo, centeno, garbanos, patatas y hortalizas; mantiene ganado lanar y vacuno, cria caza de conejos y perdices. IND.: agricultura. Pobl.: 41 vec., 433 alm. CAP. PROD.: 720,250 rs. IMP. 28,810. CONTR.: 2,763 rs. 42 mrs.

CASA DE SEGOVIA: venta en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de esta c. y Lezaya: sit. en la loma de Arteseros.

CASA DE SELIAS (LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Cristobal de Cereola. (V.) Pobl.: 1 vec., 6 almas.

CASA DE SILVESTRE: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Higuerauala: sit. á 1/2 leg. E.; tiene una casa.

CASA DE SOMONTE, CASA BLANCA y mas comunmente CASETA: hermosa granja de agricultura y recreo en la prov. de Valladolid, part. jud. y térm. jurisd. de Medina de Rioseco (1/2 leg.); sit. entre el E. y SE. tiene una magnifica y cómoda casa, fuente, estanque, rediles, tierras de labor para dos pares de mulas; estensos cercados de viedo divididos en tres porciones, con los nombres de Majuelo grande, Majuelo Pequeño y Majuelo de la Señorita; una hoya plantada de diferentes árboles frutales; un bosque de guindos; un soto de arbolado silvestre y abundantes y buenos pastos; esta finca, la mejor del pais en su clase, por sus frutos, belleza y valor,

la fundó en 1798 D. Ventura García Fonseca, y en la actualidad corresponde á su hijo D. Antonio: la habita un vecino con familia.

**CASA DE SORIA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término jurisd. de Alatoz.

**CASA DE TAFETANES:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, y término jurisd. de Tarazona: str. á 1 1/2 leg. al O. de esta v.

**CASA DE TARAL (LA):** cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y término jurisd. de Jerez.

**CASA DE TARANCON:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término jurisd. de Villamala: str. á 1 hora al E. de esta v.; tiene á sus inmediaciones un pozo muy profundo para el agua potable: su traxaso aun cuando floja y suelto por el guajarro en que abunda, rapan. cereales: tiene una buena viña y un pinar que da leña y madera de construcción.

**CASA DE TARASCO:** quinqueria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término jurisd. de Valdepeñas.

**CASA DE TARDIO ó DEL RINCON:** granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almodovar del Campo, término jurisd. de Argamasilla de Calatrava: str. á 1 leg. al E. de esta v., en la misma direccion que el Santuario de la Esperanza, entre los cerros *Jornaril* y *del Moro*: en este mismo sitio forma un rincón la naturaleza donde se halla una especie de vega con algunas fan. de tierra de buena calidad. Es casa muy frecuentada de malhechores por la posicion que ocupa, y mas de una vez ha sido teatro de sorpresas y reñirugas. El sitio es sano, y la casa está dedicada esclusivamente á la labor.

**CASA DE TAVIRA:** cas. con hacienda de olivas y molino de aceite, en la prov. de Jaen, part. jud. y término jurisd. de Andújar.

**CASA DE TENDÓN ó DE DON FABIAN:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, término jurisd. de Liétor, str. al NO. de esta pobl., á dist. de 1 1/2 leg.

**CASA DE TENTE:** ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

**CASA DE TOBAJAS:** desp. en la prov. y part. jud. de Soria, término jurisd. de Carabantes.

**CASA DE TOGON:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. de Ballestero.

**CASA DE TOMÁS ROSILLO:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término jurisd. de Munera, str. á 1/2 leg. al O. de esta v.

**CASA DE TORHO:** alq. en la prov. de Cuenca, part. jud. y término jurisd. de San Clemente (V.).

**CASA DE TOROMOCHO:** cort. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Alcaraz, str. al E. de la c., á dist. de 2 1/2 leg.

**CASA DE TOYAB:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término jurisd. de Villa de Vés.

**CASA DE TRAMA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término jurisd. de Gaudete.

**CASA DE VACAS:** cas. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Rissoco, término jurisd. de Medina de Rissoco.

**CASA DE VAL DE CERVANTES:** cort. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Alcaraz.

**CASA DE VEGA (LA):** cas. en la prov. de Logro, ayunt. de Sarráy y felig. de San Julian de Vega (V., pobl.: 1 vec., 6 almas).

**CASA DE VENTO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bois y felig. de San Martin de Eremielos (V.).

**CASA DE VIENTO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zis y felig. de San Arian de Castro (V.).

**CASA DE YILLA:** l. en la prov. de Logro, ayunt. de Friol y felig. de San Julian de Carbalo, pobl.: 1 vec., 3 alm.

**CASA DE VILLAVEVERDE:** cas. y salinas en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. de Villaverde (V.).

**CASA DE VITORIA:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Comarinas y felig. de Sta. Maria de Vitoria (V.).

**CASA DE ZABALA:** cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término jurisd. de Villanueva: str. 3 leg. de esta villa al O., y 2 1/2 á la Torre de Juan Abad al S., sobre la der. del r. *Guadalen*, comprende labor para 6 yuntas de mulas.

**CASA DE ZAPATA:** ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, término jurisd. de la Gineta.

**CASA DE ZORNOZO:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término jurisd. de Monteleigre.

**CASA DE ZUMAQUE:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término jurisd. de Alpera.

**CASA DEL ABOGADO:** ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

**CASA DEL ABOGADO:** cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. de Bonillo.

**CASA DEL AGUA:** cas. con hacienda de olivos y molino aceitero en la prov. de Jaen, part. jud. de Andújar, término jurisd. de Villanueva de la Reina.

**CASA DEL AIRE:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. de Bonillo.

**CASA DEL ALCAIDE:** ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

**CASA DEL ALCALDE:** granja en la prov. de Albacete, part. jud., término jurisd. de La Roda.

**CASA DEL ANGEL:** ald. de la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término jurisd. de Munera.

**CASA DEL ARRIERO:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de La Roda.

**CASA DEL ARROYO:** cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término jurisd. de Socobos.

**CASA DEL ASEINTO:** granja en la prov. de Cáceres, part. jud. de Garrovilva, término jurisd. de Madroño: str. 1 1/2 cuarto leg. N. de esta v., fue un edificio de mucha importancia en la antigüedad. — se le considere su gran lab., ora las machas y comedos por cuevas que ofrecia en sus buenas habitaciones, caballerizas, cocheras etc., las cuales, apesar de los reparos que se le han hecho, han sido destruidas en gran parte por el tiempo: tuvo una ermita dedicada á Sta. Bárbara, que tambien está arruinada; rodean esta casa cercas destinadas para pasto, pobladas de pinos, encinas, alcornoques y monte bajo, un vasto olivar y una buena huerta que produce excelentes legumbres, hortalizas y frutas: adqui eren talrobustez los árboles plantados en este sitio, que hace unos 20 años se cortó un enorme pino para una viga de lagar, cuyo tronco tuvo 45 varas de longitud por 6 de circunferencia; pero no sirvió por lo costoso de la conducción, que era al Arroyo del Puercro, y allí se perdió: pertenece esta posesion, que toda ella se denomina el *Asiento*, al Sr. conde de Canilleros, y habitan la granja 2 caseros que guardan dichas fincas.

**CASA DE BASCUADO:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de La Roda.

**CASA DEL BATAN:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. de Casas de Lizarzo.

**CASA DEL BONILLO:** ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, término jurisd. de Parrax.

**CASA DEL CABEZO:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término jurisd. de Albuera.

**CASA DEL CABEZO:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término jurisd. de Vés.

**CASA DEL CALLEJON:** cas. con hacienda de olivos y dos molinos de aceite en la prov. de Jaen, part. jud. de Andújar, término jurisd. de Villanueva de la Bona.

**CASA DEL CAMINO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Gee y felig. de San Adrian de Toña (V.).

**CASA DEL CAMPO:** real posesion á las inmediaciones de Madrid; en el part. jud. de Navacerrada: str. á la margen der. del r. *Manzanares*, y á la der. tambien del puente de Segovia; comprende un magnífico huerto, varios jardines y casa de recreo. Como esta posesion pertenece al real patrimonio, nos ocuparemos detenidamente de ella cuando tratemos las de igual naturaleza que S. M. posee en las cercanías de Madrid á cuya época remitimos á nuestros lectores.

**CASA DEL CAMPO:** del. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Toledo: str. cerca del Tajo, tiene alai ved. y soto á sus márgenes.

**CASA DEL CAMPO:** granja de la prov. de Valencia, part. jud. y término jurisd. de Liria, str. en terreno llano á la dist. de 3 horas al N. de aquella v., y á 1/2 d. E. de Casinos: la casa es ant., muy sólida y de magnífico aspecto, con su oratorio y cisterna muy capaz dentro de ella, encontrándose á su alrededor grandes balsas para todo consumo, y el de los animales y ganados. Es sin duda la primera casa de riego en la labranza del campo de Liria, y contiene feraces tierras de viña que dan vinos exquisitos, tambien aceite, algarrobos, higos y

todas las demas prod. del término general, especialmente verdura y frutas en su hermoso huerto, si hay aguas flovidizas. Pertenece antes a la supurrida Cartuja de Portacel, siendo en el día propiedad de D. José Segundo Ruiz de Madrid. **PROB.** 14 vec. con varios jorraleros advenedizos de todas partes, los cuales son los que han dado en muy pocos años un aumento rápido de habitantes a Casinos, contrayendo matrimonios en dicho pueblo, y quedando de meros jornaleros.

**CASA DEL CAPITAN:** ald. en la prov., part. jud. y término. jurisd. de Albacete.

**CASA DEL CAPITAN:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término. jurisd. de Muncera (2 leg. al N. de la v.

**CASA DEL CAPITAN:** ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, término. jurisd. de Barrax.

**CASA DEL CAPITAN:** casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete, correspondel ayunt. de esta c., está sir. a 1/2 leg. N. de la misma, inmediata á la vega del Peral, y la rodean tierras labrantias, olivares y viñedo.

**CASA DEL CASTILLO:** cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Valdepeñas: se llamó antiguamente *Torilon*.

**CASA DEL CENCERRO:** cas. de labor en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Alcaráz: sir. al NE. a 3/4 leg.

**CASA DEL CEPONERO:** quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Valdepeñas.

**CASA DEL CERRO:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término. jurisd. de Alcalá de Júcar: sir. á la marg. der. del r. Júcar; tiene unas 60 CASAS sencillas pero cómodas, distribuidas en calles llanas, y una ermita en la que se celebran 13 dias festivos por un sacerdote de Alcalá; fuera de la ald. hay una hermosa y abundante fuente de la que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos: el terreno, á escepcion de alguna cañada y valles, es de mayor calidad. **CAMPOS:** el que dirige á Alcalá en muy mal estado. **PROB.:** cereales, azafán, algo de vino y leña de combustible: cría mucho ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura. **POBL. Y RIQUEZA Y CONTRA.** (V. Alcalá)

**CASA DEL CERRO:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término. jurisd. de Muncera.

**CASA DEL CERRO:** cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término. de Villanueva: sir. 3 leg. de esta v. al O. y una del Castell de Santiago al E. sobre la der. del r. *Guadiana*, comprende labor para 40 vueltas.

**CASA DEL CERRO DE MICHIEL:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Chinchilla: sir. á 1 leg. S. de la c. Tiene 2 CASAS: su terreno pertenece al clero de Chinchilla, y en 1809 se vendió.

**CASA DEL CERRO DE POZOHONRO:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término. jurisd. de Peñas de San Pedro.

**CASA DEL CID:** ald. en la prov., part. jud. y término. jurisd. de Albacete.

**CASA DEL CLERIGO:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término. jurisd. de Pozuelo.

**CASA DEL COLMENAR:** cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alenciz, término. jurisd. de Robledo.

**CASA DEL COLLADO:** cas. de labor en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Alcaráz: sir. al O. de la c. á dist. de 1/2 leg.

**CASA DEL COLLADO:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término. jurisd. de Fuente-Ilanco.

**CASA DEL COLLADO:** cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término. jurisd. de Nerpio.

**CASA DEL COLLADO (vulgo COLLADO DE LOS LOBOS):** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Chinchilla.

**CASA DEL CONDE:** quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Manzanares.

**CASA DEL CONDE:** cas. en la prov. de Albacete, para jud. de Casas Ibañez y término. jurisd. de Casas de Vés: sir. al S. de esta v. á la dist. de 2 y 1/2 hor.; tiene á sus inmediaciones un pozo, de cuyas aguas y de las de la fuente de Labastida, se surten los hab. para beber y demas usos domésticos. El terreno que comprende unas 750 fan. de tierra, es flojo pero aptísimo para cereales; hay una buena viña y varios berros y tomas de pastos abundantes y de buena clase para la cría de ganados, especialmente yeguares. **PROB.:** goja, cente-

no, avena y otros granos y en sus inmediaciones abunda la caza de perdices, conejos y liebres.

**CASA DEL CONDE:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término. jurisd. de Alcalá de Júcar.

**CASA DEL CONDE:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término. jurisd. de Lezuza.

**CASA DEL CONDE:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Chinchilla.

**CASA DEL CRIADO:** cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Alcaráz: sir. al N. de esta c. dist. 1/2 leg.

**CASA DEL CUCHARRO:** cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Alcaráz: sit. al E. y á una leg. de la c.

**CASA DEL CURA (LAS CASAS):** en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de Seteventos (V.). **VOBL.:** un vec., 4 almaz.

**CASA DEL CURA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término. jurisd. de Alpera.

**CASA DEL CURA:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término. jurisd. de Minaya (1 leg. al S. de la v.

**CASA DEL CURA:** cas. con hacienda de olivos y molino de aceite en la prov. de Jaen, part. jud. de Anjular, término. jurisd. de Villanueva de la Reina.

**CASA DEL CURA:** quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Valdepeñas.

**CASA DEL CUARTO:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de la Roda.

**CASA DEL CHAPARRAL:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, término. jurisd. de Bonillo (V.).

**CASA DEL DEAN:** cas. en la prov. de Jaen, part. jud., término. jurisd. y á 1/2 leg. de Ubeda.

**CASA DEL DURONDE:** grupo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Manzanares: sir. á 3 leg. de esta v. en la carretera que dirige á San Clemente, se demolió con una venta que allí habia, en el año de 1824, á causa de las muchas sorpresas y robos que en ellas se hacian.

**CASA DEL FIEL:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de La Roda.

**CASA DEL FRAILE:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y término. jurisd. de Muncera (1 1/2 leg. al E. de la v.

**CASA DEL GAYLO:** cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, término. jurisd. del Bonillo.

**CASA DEL GANGOSO:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de La Roda.

**CASA DEL GAVILLAN:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término. jurisd. de Muncera: sir. á 3/4 de leg. al S. de esta v.

**CASA DEL GIJANO:** cas. con hacienda de olivas y molino de aceite en la prov. de Jaen, part. jud. de Anjular, término. jurisd. de Villanueva de la Reina.

**CASA DEL GORDO:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y término. jurisd. de Tarazona.

**CASA DEL INDIANO:** cas. y deh. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Alcaráz, (1 leg.) al O. de la ciudad.

**CASA DEL LAVADERO:** cas. con huerta en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, término. de Sta. Cruz de Mudela.

**CASA DEL MAJAL DE CUEVAS:** cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término. de Villanueva: sir. 3 1/2 leg. de esta v. al O., 2 1/2 de la Torre de Juan Abad al S., y 2 de la Aldea Hermosa al N. Jaen sobre la der. del r. *Guadiana*: comprende labor para 4 yuntas de mulas.

**CASA DEL MAMCO:** 2 cas. con este nombre en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término. jurisd. de Villa de Vés.

**CASA DEL MATADO:** ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, término. jurisd. de La Gineta.

**CASA DEL MAZÓ:** marfinate de hierro en la prov. de Lugo, ayunt. de Courel y felig. de Santa Maria Magdalena de Geava (V.).

**CASA DEL MOLINAR:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término. jurisd. de Pozuelo.

**CASA DEL MOLINO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Santa Maria de Villosle (V.).



**CASA DEL MOLINO:** ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, término, jurisd. de Balazote.

**CASA DEL MONTE:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñosa y felig. de San Martín de *Acoba* (V.). pobl.: 5 vec., 29 almas.

**CASA DEL MONTE:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, felig. de Sta. Eulalia de Coim. pobl.: 4 vec., 5 almas.

**CASA DEL MONTE:** cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Santa María de *Regoa* (V.). pobl.: un vec., 6 almas.

**CASA DEL MONTE:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Bimenes y felig. de Sta. María de *Suarez* (V.).

**CASA DEL MONTE:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez y término, jurisd. de Valdeganga: str. al N. de esta pobl. á dist. de 4 horas. Tiene 4 casas habitadas solo en el tiempo de la labranza: el terreno es feraz, particularmente el de una cañada que baja desde Albacete, la cual solo en años lluviosos da pingües cosechas.

**CASA DEL MONTE:** ald. en la prov., part. jud. y término, jurisd. de Albacete.

**CASA DEL MONTE:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término, jurisd. de La Roda.

**CASA DEL MORAL:** ald. en la prov., part. jud. y término, jurisd. de Albacete.

**CASA DEL MORAL:** ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, término, jurisd. de Barrax.

**CASA DEL MUNDO:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término, jurisd. de Montealegre.

**CASA DEL NOTARIO:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término, jurisd. de Lezuza, una leg. al O. de la v.

**CASA DEL OLIVAR:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término, jurisd. de Chinchilla. str. á 1/2 leg. F; tiene una casa habitada por un vec. que cultiva sus tierras y un olivar del que toma el nombre la aldea.

**CASA DEL OLMO:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término, jurisd. de La Roda.

**CASA DEL OLMO:** cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término, jurisd. de Bunillo.

**CASA DEL OLMO DEL ACEQUION:** ald. en la prov., part. jud. y término, jurisd. de Albacete.

**CASA DEL OLMO DE POZORUBIO:** ald. en la prov., part. jud. y término, jurisd. de Albacete.

**CASA DEL OLMO DEL SALOBRA:** ald. en la prov., part. jud. y término, jurisd. de Albacete.

**CASA DEL OLMO EN EL VILLAR:** ald. en la prov., part. jud. y término, jurisd. de Albacete.

**CASA DEL PADRE ALONSO:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término, jurisd. de Montealegre.

**CASA DEL PADRE MORENO:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término, jurisd. de La Roda.

**CASA DEL PALOMAR:** cas. y deh. en la prov. de Albacete, part. jud. y término, jurisd. de Alcaraz: str. al O. á dist. de 2 leg.; su clima es enfermizo: el terreno es de superior calidad, parte se destina á sembrar, y parte á arbolado de encina y níspero; es propiedad del duque de Alba.

**CASA DEL PASTOR:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y término, jurisd. de Fuensanta: str. á 1/2 leg. N. de la población.

**CASA DEL PATOJO:** quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término, de Valdepeñas.

**CASA DEL PINAR:** ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, término, jurisd. de La Gineta.

**CASA DEL POZO:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término, jurisd. de Valdeganga: str. en una cañada. Tiene 5 casas; el terreno que comprende dicha cañada es de una areilla compacta, pero muy fértil, lo demás del término es de mediana calidad, produciendo únicamente cereales, y se cria ganado lanar y yeguar.

**CASA DEL POZO:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y término, jurisd. de Lezuza.

**CASA DEL POZO:** cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término, jurisd. de Nérpio.

**CASA DEL POZO-COLLADO:** cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término, de Villamanrique: sit. á 1/2 leg. de esta villa al O. y S. de la Torre de Juan Abad al S. sobre la der. del r. *Guadalen*; comprende labor para 7 yuntas de mulas.

**CASA DEL POZO DE LA HIGUERA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término, jurisd. de Montealegre.

**CASA DEL PRINCIPE:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término, jurisd. de La Roda.

**CASA DEL PUENTE:** cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador del *Hospital* (V.). pobl.: 4 vec., 6 almas.

**CASA DEL PUENTE DE LA ALCANTARILLA:** cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término, jurisd. de Socobos.

**CASA DEL QUEMADO:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término, jurisd. de Fuente Álamo: str. á 4 leg. N.; tiene una casa y 250 almudes de tierra.

**CASA DEL REDONDO:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término, jurisd. de Villa de Vés.

**CASA DEL REY:** casa de postas con parada de diligencias generales y peninsulares, en la prov. de Jaen, part. jud. de la Carolina. Se halla str. en la carretera de Madrid á Sevilla pasada la venta del Rumber, y hácia la mitad del camino que uadía entre Bailen y Andujar.

**CASA DEL REY:** cas. quemado en parte y todo el molino de aceite con sus oficinas, en 1843, en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, término, jurisd. de Villanueva de la Reina.

**CASA DEL REY, CANPO DE UCEDA** (vulgo CASA DE UCEDA): v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14/2 leg.), part. jud. de Cogolludo (5), ald. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (21): str. en llano con la alta cañapa, con libre ventilación y clima sano; las enfermedades más comunes son pulmonías: tiene 145 casas; la de ayunt., hermosa, con cárcel en la misma; una posada de propios; escuela de instrucción primaria, concurrida por 66 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,200 rs.; y una igl. par. (San Bartolomé Apóstol) servida por un cura párroco de primera ascenso, de provision ordinaria en concurso, y 2 capellanes de sangre; fuera de la villa se encuentra inmediatamente la casa una ermita (Ntra. Sra. de la Soledad). Confina el término N. Valdepeñas; E. Matorrubia (1 leg. en ambas direcciones); S. el Cubillo (1/2), y O. Uceda (1 leg.); dentro de esta circunferencia se hallan los desp. de Fuente del Fresno y Sto. Domingo, muchas fuentes de buenas aguas y una ermita (Ntra. Sra. de los Omos); el terreno participa de llano y quebrado; el primero de buena calidad fértiliza el *Jarama*; y el segundo de mala clase, comprende 2 montes poco poblados. CAMINOS: los locales en buen estado. COMERCIO: se recibe y despacha los martes en la adm. de Torrelaguna por balguero; pero este ramo se halla mal servido en atención á que es necesario atravesar el *Jarama* y no tiene barca ni puente alguno en el término. PION. rico trigo y cebada, centeno, avena, garbanzo, algarroba y vino escampán, siendo este y el trigo los que más abundan; hay también muchos y excelentes pastos en los que se cria ganado vacuno, lanar, cabrío y caudalero; no falta caza de perdices, liebres y conejillos; y abunda la pesca de barbos y esquilinas truchas. IND. la agricultura y los oficios más indispensables. COMERCIO: exportación de los frutos sobrantes é importación de aceite y otros art. que faltan. Pobl. 135 vec., 512 alm. CAE. PROD.: 2,635,000 rs. IMP.: 210, 800. CONTR.: 17,313. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 46,000; se cubre con los prod. de la posada, pastos, y reparto vecinal.

**CASA DEL RIO:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término, jurisd. de Bien-servida.

**CASA DEL RIO:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y término, jurisd. de Tarazona.

**CASA DEL RIO SEGURA:** cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término, jurisd. de Socobos.

**CASA DEL ROBLE:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término, jurisd. de Lezuza (3 leg. al S. de la v.).

**CASA DEL SABINAR:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y término, jurisd. de Masegoso.

**CASA DEL SALTIBAR:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término, jurisd. de Montealegre.

**CASA DEL SANTO:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término, jurisd. de Corral-rubio. str. á 1/2 leg. al S., tiene una sola casa y su terreno, que no excede de 134 almudes, es de inferior calidad.

**CASA DEL SANTO:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término, jurisd. de Montealegre.

**CASA DEL SEÑOR:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término, jurisd. de La Roda.

**CASA DEL SORDILO:** quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Valdepeñas.

**CASA DEL TÍO ASENSIO:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Alcaraz.

**CASA DEL TÍO DAMIAN:** casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término. jurisd. de Villa de Vés, srr. á 1/2 hora al S. de esta v., su terreno es de secano y mala calidad tiene 70 olivos, en medio de los cuales brota un manantial de aguas potables.

**CASA DEL TÍO GINES:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término. jurisd. de Montelegre.

**CASA DEL TOCON:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y término. jurisd. de Ballesteros.

**CASA DEL TOCONAR:** quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Manzanares, término. de la Solana.

**CASA DEL TOVAR:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa y término. jurisd. de Montelegre.

**CASA DEL TUERTO:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y término. jurisd. de Tarazona.

**CASA DEL VADO:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y término. jurisd. de Lezuza.

**CASA DEL VECINO:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Alcaraz.

**CASA DEL VILLAR:** alg. en la prov. de Cuenca, part. jud. y término. jurisd. de San Clemente (V.).

**CASA DEL ZAPATERO:** cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término. de Villamanrique; srr. 2 1/2 leg. de esta v. al O. y 4 1/2 de la Torre de Juan Abad al S., sobre la der. del r. *Guadalen*; comprende labor para 3 yuntas de mulas.

**CASA DEL ZOOBIO:** cas. de labor en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Alcaraz.

**CASA DE LA ABOGADA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término. jurisd. de Montelegre.

**CASA DE LA ANGUARINA:** cas. de labor en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Valdepeñas.

**CASA DE LA ASNA:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Alcaraz (1 1/2 leg. NE. de la c.).

**CASA DE LA ATALAYA:** cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término. de Villamanrique; srr. á 2 leg. de esta v. al S., y á 1/2 de la venta de los Santos al O., pasando por estas tierras el Barranco-hondo, comprende labor para 10 yuntas de mulas.

**CASA DE LA Balsa:** ald. en la prov., part. jud. y término. jurisd. de Albacete.

**CASA DE LA BOVEDA:** quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Valdepeñas.

**CASA DE LA CABEZA:** cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y término. jurisd. de Nerpio.

**CASA DE LA CADEÑA:** cas. en la prov., part. jud. y término. jurisd. de Valladolid.

**CASA DE LA CAÑADA:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término. jurisd. de Villagordo.

**CASA DE LA CAPELLANIA:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término. jurisd. de Lezuza.

**CASA DE LA CARRASCA:** ald. en la prov., part. jud. y término. jurisd. de Albacete.

**CASA DE LA CARRERA:** casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término. jurisd. de Villa de Vés; tiene un aljibe y bajajo que proveen de aguas potables; su terreno suficiente para un par de mulas, aunque de secano, es de buena calidad; pason. trigo, gaja, cebada y otros granos.

**CASA DE LA COLORADA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término. jurisd. de Munera; srr. á 1/2 leg. al O. de esta v.

**CASA DE LA CONDESA:** cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, término. del Moral de Calatrava.

**CASA DE LA DEHESILLA:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término. jurisd. de Bogarín.

**CASA DE LA DEHESILLA:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término. jurisd. de Vianos.

**CASA DE LA ENGINA:** cas. con hacienda de olivas y molino acetero, en la prov. de Jaén, part. jud. de Andújar, término. jurisd. de Villanueva de la Reina.

**CASA DE LA ESPARTOSA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término. jurisd. de Montelegre.

**CASA DE LA ESPINA:** ald. en la prov. de Oviedo, ayunt.

de Coaña y felig. de San Cosme de Villacandida (V.). font. 1 vec. y 5 almas.

**CASA DE LA GALLEGA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término. jurisd. de Cenzate.

**CASA DE LA GALLEGA:** alg. en la prov. de Cuenca, part. jud. y término. jurisd. de San Clemente (V.).

**CASA DE CAJA FANA (vulgo) CAÑADA DE LA GITANA:** cas. con hereditamiento en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término. jurisd. de Alcalá del Júcar.

**CASA DE LA GRANDA:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Esteban de Barres (V.). font. 24 vec. 460 almas.

**CASA DE LA GRANJA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Trubada, ald. de *Villavieja*, una de las cuatro en que se halla dividida esa felig. (V.) font. 4 vec. 4 almas.

**CASA DE LA GREGORIA:** quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Valdepeñas.

**CASA DE LA GUERRERA:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla y término. jurisd. de Pozuelo.

**CASA DE LA HEREDAD DE DON JUAN:** granja en la prov. de Cáceres, part. jud. de Garrovillas, término. de las Navas del Madroño; srr. 1 1/2 leg. N. de esta v., se compone de un edificio antiquísimo, que ofrece cuantas comodidades pueden esperarse en el campo, 2 cercas de pasto con arbolado de encina y eucoroneque llamadas el *Cordoves* y el *Origan*, un buen olivar, y una huerta con muchos árboles frutales y algunos alamos; está habitada por 2 caseros como guardas de aquellas fincas, y pertenece á la Señora condesa de la Encina.

**CASA DE LA HIDALGA:** quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Valdepeñas.

**CASA DE LA HIGUERUELA:** cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término. de Villamanrique; srr. 2 1/2 leg. de esta v. al O. y 1 1/2 de la Torre de Juan Abad al S., sobre la der. del r. *Guadalen*; comprende labor para 3 yuntas de mulas.

**CASA DE LA HOYA:** cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y término. jurisd. de Nerpio.

**CASA DE LA IGLESIA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término. jurisd. de Bonillo.

**CASA DE LA IGLESIA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y término. jurisd. de Lezuza.

**CASA DE LA MOREIRA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, y término. jurisd. de Bonillo.

**CASA DE LA MOREIRA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término. jurisd. de Bienservida.

**CASA DE LA NOGUERA:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término. jurisd. de Paterna.

**CASA DE LA PARRA:** quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Manzanares, término. de la Solana.

**CASA DE LA PARRA:** cas. en la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, término. jurisd. de *Tinjar* (V.).

**CASA DE LA PARRA DE LORENTE:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término. jurisd. de Puente-álamo; srr. á una leg. al O., tiene una casa.

**CASA DE LA PARRA DE MOMPICHEL:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Chinchilla; srr. á 3 leg. E. de la c. tiene una casa, y su terrazgo perteneció á mavorazgo.

**CASA DE LA PARREÑA:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término. jurisd. de Tarazona; 3 1/3 de leg. al O. de la v.

**CASA DE LA PEÑA DE HARO:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Chinchilla; srr. á 1 1/2 leg. SE. de la c., al lado der. de la carretera que conduce de Madrid á Valencia, y su terreno perteneció al vínculo fundado por D. Juan de Landoña y Haro.

**CASA DE LA PEÑA DEL HOMBRE:** cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término. de Villamanrique; srr. 1 leg. de esta v. al O. y 1 1/2 de la Torre de Juan Abad al S., sobre la izq. del r. *Guadalen*, comprende labor para 3 yuntas de mulas.

**CASA DE LA PEÑA DE LOS CERREZOS:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término. jurisd. de Puente-álamo; srr. á 2 leg. O. de la v., tiene 6 malas casás, y parte de su terreno fué vinculado.

**CASA DE LA PEÑA DE LOS CERREZOS:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Chinchilla.

**CASA DE LA PERDIZ:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término jurisd. de Montealegre.

**CASA DE LA PINEDA:** alg. en la prov. de Guenca, part. jud. y término jurisd. de San Clemente. (V.)

**CASA DE LA RAMBLA:** cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y término jurisd. de Elche.

**CASA DE LA RAMBLA DE LOS BAQUERIZOS:** cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y término jurisd. de Nerpio.

**CASA DE LA REINA:** cas. arruinado en la prov. de Valladolid; part. jud. y término jurisd. de Peñafiel. Perteneció en lo antiguo al príncipe D. Juan Manuel.

**CASA DE LA RIBERA:** ald. en la prov. de la Corona, ayunt. de Gannoria y felig. de San Pedro del T. rto. (V.)

**CASA DE LA ROSA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Alcaraz.

**CASA DE LA RUBIA:** cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término jurisd. de Nerpio.

**CASA DE LA SANTA:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y término jurisd. de Tarazona (3/4 leg., al O. de la v.)

**CASA DE LA SELVA:** l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (4 3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14): str. en llano, con buena ventilación y clima saludable. Tiene una igl. parro. muy curato es de segundo ascenso. El término continúa con Llombillas, Camplonch, San Andrés, Sàton, del part. de Sta. Coloma de Farnés, y Sta. Pelaya del de La Bisbal. El terreno es de buena calidad; la fertiliza el r. Verdada, que nace en el término de Liado, part. de La Bisbal, entra en el de Gerona, levanta sus corrientes de E. a O. y confluye en el r. Onya cerca de Camplonch; le cruza el camino carretero que conduce de Gerona a San Feliu de Guixols. PROD.: trigo, centeno y legumbres; cria ganado y caza de varias especies. FORL.: 381 vec. de catastro 2,095 alm. CAP PROD. 20,665,200. IMP.: 513,130.

**CASA DE LA SEÑORA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término jurisd. de Muerera: str. al O. a 1/2 leg. de esta v.

**CASA DE LA SOLANA DE GASPARE:** cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término de Villamanrique: str. 1 1/2 leg. de esta v. al O. y lo mismo de la Torre de Juan Abad, al S. sobre la der. del r. Guadalen, comprende labor para 2 yuntas de mulas.

**CASA DE LA TIA JUANA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término jurisd. de Montealegre.

**CASA DE LA TIA MARIA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término jurisd. de Montealegre.

**CASA DE LA TIENDA DE REYAMAR:** cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término de Villamanrique: str. a 2 1/2 leg. de esta v. al O. y 2 de la Torre de Juan Abad, al S. sobre la der. del r. Guadalen, comprende labor para 3 yuntas de mulas.

**CASA DE LA TORRE:** cas. con hacienda de olivas y molino de aceite, en la prov. de Jaen, part. jud. y término jurisd. de Andujar.

**CASA DE LA TORRE:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. de Viveros.

**CASA DE LA UMBRIA:** cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término jurisd. de Nerpio.

**CASA DE VAQUERUELA:** cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término de Villamanrique: str. 3 leg. de esta v. al O. 2 1/2 al Castell de Santiago al S., y lo mismo de Aldea Hermosa al N. (Jaen) sobre la izq. del r. Guadalen, comprende labor para 2 yuntas de mulas.

**CASA DE LA VEGA:** granja en la prov., part. jud. y término de Buzos: está str. a 1 1/2 leg. NE. de dicha c., y es propia de los señores duques de Frias; esta hermosa posesión se extiende desde la casa, que se halla en el centro, como un tiro de fusil en todas direcciones: está toda ella cercada con una pared de piedra, y pasa por medio, dejando a la der. el edificio, el r. Vena, sobre el cual hay un puente de sillera con un solo ojo. El terreno es de primera y segunda calidad, esta destinado macha parte a la agricultura y la otra a arbolado de fresnos, olmos, chopos, sauces y algunas encinas y robles, pudiéndose calcular el número de pies que comprende en 1,600 a 1,800. Es por último esta granja un punto tan ameno y divertido, que en la temporada de verano, es raro el día en que no se encuentre

en ella alguna familia de Birgos, gozando de las delicias campestres que proporciona.

**CASA DE LA VINA:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término jurisd. de Muerera (2 1/2 leg.) al N. de la v.

**CASA DE LA VIRGEN:** cas. con hacienda de olivos y molino de aceite en la prov. de Jaen, part. jud. y término jurisd. de Andujar.

**CASA DE LAS AGUILAS:** cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término de Villamanrique: str. 3 leg. de esta v. al O. 2 1/2 al Castell de Santiago al S. y lo mismo de Aldea Hermosa al N. (Jaen) sobre la izq. del r. Guadalen; comprende labor para 3 yuntas de mulas.

**CASA DE LAS ANIMAS:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Alcaraz.

**CASA DE LAS ANIMAS:** cas. en la prov. y part. jud. de Albacete, término jurisd. de la Gineta.

**CASA DE LAS ANIMAS:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de La Roda.

**CASA DE LAS BEATAS:** alg. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Hoya Gonzalo: str. a una leg. al N. tiene una casa, la que asi como el terreno correspondiente al vínculo fundado en 1536 por Isabel Requena y Ana Soriano, llamadas las Beatas, de donde le viene el nombre a la ald.

**CASA DE LAS BOQUILLAS:** cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término de Villamanrique: str. a 2 1/2 leg. de esta v. al E. a la der. del r. Guadalen, comprende labor para 6 yuntas de mulas.

**CASA DE LAS CHOZAS:** cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término de Villamanrique: str. 3 leg. de esta v. al O. 2 1/2 al Castell de Santiago al S. y lo mismo de Aldea Hermosa al N. (Jaen), sobre la izq. del r. Guadalen; comprende labor para 2 yuntas de mulas.

**CASA DE LAS ENCINAS:** granja en la prov., part. jud. y término de Gáceres: str. 2 leg. SO. de esta v. junto al r. Salor, está destinada a las atenciones de la agricultura, tiene además una cerca poblada de encinas, y pertenece al señor marqués de Obando.

**CASA DE LAS LIEBRES:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Fuente-álamo: str. a una leg. O. de la v. tiene una casa.

**CASA DE LAS MONJAS:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de La Roda.

**CASA DE LAS MONJAS DEL PUERTO DE LA ALFORJA:** ald. en la prov. part. jud. y término jurisd. de Albacete.

**CASA DE LAS MONJAS DEL SALOBRAL:** ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

**CASA DE LAS MULTAS:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y término jurisd. de Lezuza.

**CASA DE LAS PERDICES:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Pozo-hondo: str. a 1 2 leg. N. en el camino carretero de Albacete, sobre la cuesta denominada tambien de las Perdices, tiene una casa, y es punto muy espuesto para los viajeros, por las varias quebradas que hay en la cuesta, y en las cuales se cometen algunos robos.

**CASA DE LAS REJAS:** cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término jurisd. de Letur.

**CASA DE LAS TABLAS:** cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término jurisd. de Nerpio.

**CASA DE LAS TABLAS:** cas. en la prov. y part. jud. de Albacete y término jurisd. de Riopar.

**CASA DE LA TORRE:** cas. en la prov. y part. jud. de Albacete, término jurisd. de Barrax.

**CASA DE LAS VIÑAS:** cas. en la prov. y part. jud. de Albacete, término jurisd. de la Gineta.

**CASA DE LAS VIÑAS:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de La Roda.

**CASA DE LAS ZAHURDILLAS:** cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término de Villamanrique: str. a 3 1/2 leg. S. de esta v. comprende labor para una yunta de mulas.

**CASA DE LO ALTO:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Alcaraz.

**CASA DE LOS ALAMOS:** V. ALAMOS (casa de los).

**CASA DE LOS ALBARES:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y término jurisd. de Bienservida.

**CASA DE LOS ALTOS:** V. ALTOS (casa de los).

**CASA DE LOS ALTOS:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término, jurisd. de Chinchilla.

**CASA DE LOS ALTOS:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término, jurisd. de El Bonete: srr. á 4 leg. S. tiene una casa.

**CASA DE LOS ALVAREZ:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, término, jurisd. de Bonillo.

**CASA DE LOS ARBOLES:** cas. en la prov. y part. jud. de Albacete y término jurisd. de Barrax.

**CASA DE LOS ARBOLES:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y término, jurisd. de Tarazona.

**CASA DE LOS BAYLONES:** (V. RALONES).

**CASA DE LOS CALEROS:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz y término, jurisd. de Bonillo.

**CASA DE LOS ESTRIBOS:** ald. en la prov., part. jud. y término, jurisd. de Albacete.

**CASA DE LOS FRAILES:** cas. con hacienda de olivas y molino de aceite en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, término, jurisd. de Villanueva de la Reina.

**CASA DE LOS GUARDAS:** cas. y venta en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término, de Daimiel.

**CASA DE LOS GUILARRALES:** cas. en la prov. de Albacete part. jud. y término, jurisd. de La Roda.

**CASA DE LOS MACHOS ó DE LOS FRAILES:** quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término, de Valdepeñas.

**CASA DE LOS MANUEL:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla y término, jurisd. de Pozohono; es uno de los que componen la ald. de Campillo del Hambre (V. srr. á 1/2 leg. NE. tiene 12 CASAS é igual nume. o vecinos).

**CASA DE LOS MARCOS:** ald. en la prov. de Albacete part. jud. de Chinchilla, término, jurisd. de Fuzuelo.

**CASA DE LOS MARQUESES:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término, jurisd. de La Roda.

**CASA DE LOS FARRAZOS:** ald. en la prov. y part. jud. de Albacete término, jurisd. de Barrax.

**CASA DE LOS PAJAROS:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, y término, jurisd. de Lézua.

**CASA DE LOS PASTORES:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz y término, jurisd. de Masegoso y Cule-ruelo.

**CASA DE LOS PINOS:** cas. con hacienda de olivos y molinos de aceite en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, término, jurisd. de Villanueva de la Reina.

**CASA DE LOS PINOS:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término, jurisd. de La Roda.

**CASA DE LOS POBRES:** casa de campo y venta en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín, término, jurisd. de Tovarra: srr. al N. de esta v. á 3 leg. de la misma, en el camino de Alcaete á Madrid.

**CASA DE LOS POBRES ó VENTA DE LOS POBRES:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término, jurisd. de Chinchilla: srr. á 4 leg. S. en la carretera que por Ontur y Jumilla dirige á Murcia, sirve de punto de descanso á algunos viajeros, de lo que ha tomado el nombre de venta.

**CASA DE LOS POLINARIOS:** cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término, de Villanarrique: srr. á 4 1/2 leg. de esta v. al O. y 2 de Torre de Juan Abad, al S. sobre la izq. del r. *Guatulen*, comprende labor para 3 yuntas de mulas.

**CASA DE LOS PRADOS:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término, jurisd. de Higuera: srr. á 1/2 leg. E., tiene una casa.

**CASA DE LOS PRIETOS:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término, jurisd. de La Roda.

**CASA DE LOS RITOS:** cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término, de Villanarrique: srr. 3 1/4 leg. al S. de esta v. comprende labor para 3 yuntas de mulas.

**CASA DE LOS ROMEROS:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término, jurisd. de Chinchilla: srr. á 1/2 leg. O. de la c., tiene una casa, de la que y de su terrazgo, suficiente para 2 yuntas de mulas, fundó un vínculo Pedro Nuñez de Madrona.

**CASA DE LOS SANCOS:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, y término, jurisd. de Bonillo.

**CASA DE LOS SIMAROS:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término, jurisd. de Minaya: srr. á 3/4 de leg. al E. de esta villa.

**CASA DE LOS TENIENTES:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, término, jurisd. de Bonillo.

**CASA DE LOS ZORROS:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término, jurisd. de Corral-rubio: srr. al SE. de la v. á una leg. de dist.: tiene una casa.

**CASA-DO-BELLO:** ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Mamed de *Fiestas*. (V. POBL.: 5 vec., 40 almas.

**CASA-DO-FRADE:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Fea*. (V.) POBL.: 5 vec., 26 almas.

**CASA-DO-GADO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro de *Porta*. POBL.: 8 vec., 22 alm.

**CASA-DO-MONTE:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Martín de *Ozon*. (V.)

**CASA-DO-MONTE:** i. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro, y felig. de San Julian de *Negreira*. (V.)

**CASA-DO-MONTE:** cas. en desp. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Miguel de *Costa*. (V.)

**CASA-DO-MONTE:** i. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, felig. de San Lorenzo de Albeiros. POBL.: un vec., 5 almas.

**CASA-DO-MONTE:** i. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Santa Cecilia de *Frea*. (V.)

**CASA-DO-MONTE:** i. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago Gomeau. POBL.: 4 vec., 5 almas.

**CASA-DO-MONTE:** i. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Salvador Mosteiro. POBL.: 1 vec., 5 alm.

**CASA-DO-SEIJO:** cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Pedro Felix de *Amarante*. (V.) POBL.: un vec., 6 almas.

**CASA-DO-VALIÑO:** cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Miguel de *Maceda*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

**CASA-DO-VENTO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rios y felig. de Santa Maria de *Lerño*. (V.)

**CASA-DO-VENTO:** i. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de San Pedro de *Lea*. (V.)

**CASA-DOS-CHAOS (LA):** cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelá y felig. de Santa Maria de *Castro de Rey de Lenos*. (V.) POBL.: 4 vec., 6 almas.

**CASA-DOS-VAZQUEZ:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Tejeira y felig. de San Salvador de *Lumeiras*. (V.) POBL.: 9 vec., 40 almas.

**CASA-BERMEJA:** v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (4 leg.) part. jud. del Colmenar (4 1/4), aud. terr. y c. g. de Granada: srr. en terreno áspero y desigual, con buena ventilación y clima sano. LAS CASAS de que se componen son de buena fabrica y distribucion interior, y las calles la mayor parte anchas y bien empedradas, si bien casi todas pendientes por la naturaleza del suelo; hay casa consistorial, escuela de primeras letras, y una igl. parr. bajo la advocacion de Santa Maria del Socorro, servida por dos curas propios nombrados por la Corona á propuesta del obispo; un sacristan y 2 acólitos; dichos 2 curatos estan en el día unidos por fallecimiento de uno de aquellos y por real orden de 1.º de enero de 1822. Existen ademas 3 ermitas dedicadas á San Antonio, al Santo Cristo del Perdon y á San Sebastian. Las aguas de que se surte el vecindario son bastante buenas, aunque no muy abundantes. Confina el término N. Antequera, E. Colmenar; S. y O. Málaga. El terreno es de excelente calidad, y lo baña el r. Guadalmedina y los arroyos titulados la Valera y de la Venta Nueva. CAMINOS: el que conduce de Málaga á Antequera, de cuyo último punto reciben la COMERSION-EXCENSA. PROD. vinos excelentes, trigo, cebada, garbanzos, algun aceite, horlizas y gustosas frutas; ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y conejos; y pesca de anguillas, peces y cangrejos. IND.: la agrícola y varias fabricas de aguardiente. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 1,192 vec., 4,681 alm. CAP. PROD.: 12,670,000 rs. IND.: 391,300; productos que se consideran como cap. imp. á la IND. y COMERCIO: 100,265 rs. CONTR.: 112,352 rs. 49 mrs.

**CASA EDRA:** i. en la prov. de Lugo, ayunt. de *Bermade* y felig. de San Miguel de Candamil. POBL.: 5 vec., 25 almas.

**CASA-DELGADO:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término, jurisd. de Alpera.

**CASA FAJARDO:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término, jurisd. de Chinchilla: srr. á 2 leg. SO. de la c., tiene una casa habitada por un labrador.

**CASA-FORT:** ald. en la prov. y dióces. de Tarragona; part. jud. de Valls, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Nules: str. en llano con buena ventilación y clima saludable. Tiene 12 CASAS; es aneja del l. de Nules del cual depende su jurisd. civil y ecl. Colina con él, con bellavista y V. H. bella, pobl.: 7 vec. 35 alm. cap. prod.: 545,206. imp.: 10,357. rraon. y demas (V. NULES.)

**CASA-FRANCA:** l. con ayunt. al que está agregada la ald. de Aldea nueva de Camponorido, en la prov. y dioc. de Salamanca (41 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30); str. en un llano á la falda de una sierra de mas de 2,000 pies de altura, llamada de la Cabeza: son los vientos mas frecuentes N. y O. y las enfermedades mas comunes reumatismos: tiene 47 CASAS, solas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras frecuentada por 26 niños, y una igl. parr. con advocacion de San Antonio: confina el térm. N. con Palacios de Salavterra; E. Fuente Roble; S. Los Santos, y O. Endrinal: el terreno es de mala calidad: no le atraviesa ningun r. ni arroyo, y hacia la parte S. hay un pequeño monte poblado de caza y algun roble. Los CAMINOS dirigen a los pueblos inmediatos, y pasa por el térm. la carretera de Estremadura á Salamanca. La CONGRESION de la serrada recibe los domingos y se contesta los sábados, excepto algun trigo, centeno y lino: se cria ganado vacuno, asnal, cerdo, lanar; caza de liebres, conejos, perdices, corza, etc. ind.: algunos lotares de liebres, y el comercio de la venta de ganados. pobl.: 40 vec. 100 alm. terr. prod.: 175,600 rs. imp. 8,789 rs.

**CASA-FUERTE:** cortijo en la prov. de Granada; part. jud. y térm. jurisdiccional de Albuñol.

**CASA-FUERTE:** cort. en la prov. de Granada; part. jud. y térm. jurisdiccional de Albuñol.

**CASA GALLEGRO:** cas. en la prov. de Albacete; part. jud. de Alcaraz y térm. jurisdiccional de Masegoso y Alcaraz.

**CASA GARRANCO:** cas. en la prov. de Albacete; part. jud. de La Roda, térm. jurisdiccional de Munera: str. en l. de la V.

**CASA GONZALEZ:** cortijo en la prov. de Albacete; part. jud. de Yeso, térm. jurisdiccional de Nerpio.

**CASA GONZALEZ:** ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisdiccional de Albacete.

**CASA GONZALEZ:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisdiccional de Chinchilla, str. a 1/2 hora N. pobl. perteneciente al cabildo de la c. hasta el año de 1808.

**CASA GRANDE:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Santiago de Coque. pobl.: 3 vec. 18 alm.

**CASA GRANDE:** cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Miguel de Canedo del Min. V.

**CASA GRANDE:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germa-de y felig. de San Pedro de Mariz. pobl.: 4 vec. 3 almas.

**CASA GRANDE:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Nicolas de Millan (V. pobl.: 3 vec. 18 almas.

**CASA GRANDE:** quinquería en la prov. de Almería; part. jud. y térm. de Manzanares: str. 2 leg. de Almería: la misma V. destinada para las necesidades de la agricultura.

**CASA-GRANDE:** cas. en la prov. y part. jud. de Albacete, y térm. jurisdiccional de Barrax.

**CASA-GRANDE:** ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisdiccional de Albacete.

**CASAGUALDA:** cas. en la prov. y part. jud. de Albacete y térm. jurisdiccional de Barrax.

**CASAGUALDA:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisdiccional de Chinchilla str. á 4 leg. SE.; tiene una casa: su terreno que asciende á 700 almudes, fué vinculado en 1677, por Diego Nuñez de Cantos.

**CASA HEREDERO (LA):** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisdiccional de La Roda.

**CASA-HURDE:** alq. del concejo de Casares, prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, en el térm. de las Hurdes: str. en una pequeña colina domada de las altas sierras del Robledo, la Huerte y el Castañar, apenas tiene ninguna ventilación y es poco sana: tiene 12 CASAS más ó menos, que forman un grupo informe, dependiendo de la ald. de los Casares en todos conceptos: está rodeada de olivos y castaños, la baña un pequeño arroyo, y su terreno se estiende de 500 varas á 4/2 leg. confinando por N. con el Robledo; E. Casa-rubias; S. Huete; O. Arroyo Pascual, todas alq. del mismo concejo. En cuanto á los demas extremos (V. HURDES.)

**CASA JAVEGA:** dos cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisdiccional de La Roda.

**CASA DE LA MAZA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisdiccional de La Roda.

**CASA DE LA RAMBLA:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla y térm. jurisd. de Peñas de San Pedro.

**CASA DE LA REINA:** v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Haro (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (4), dioc. de Calahorra (16); se halla str. en una hermosa llanura á la marg. del r. *Glera*, que le baña por su parte occidental: le combaten perfectamente los vientos, y el clima aunque templado, prod. tercianas é hidropesias. Tiene 180 CASAS en general de unos 30 pies de altura, muchas con pequeños huertos plantados de árboles frutales exquisitos: hay 2 plazas, una cuadrilateral muy espaciosa con unos pequeños soportales, y otra mucho mas reducida; 3 calles planas y cómodas casi todas empedradas y limpias: ameniza y hermosea mucho la bella perspectiva, que presenta esta pobl., un arroyo que viene del r. mencionado y la atraviesa por el centro: tiene varios edificios notables: se por su buen gusto; y pero los principales son la casa de ayunt., de azeva planta y fértil, moderna, en la cual está el peso, y la cárcel en su piso bajo; y muchos otros edificios con habitacion para el maestro, y para el alcaide para el alcaide; la escuela dotada con 2,000 rs. anuales, y una escuela frecuentada comunmente por 90 alumnos entre otros: hay ademas otra escuela particular para los niños, en la cual se les enseña todas las labores propias de su sexo, cuidando las que concurren con un tanto de gramática de los edificios notables, es el palacio de los antiguos Condestables de Castilla, de estilo corinthio del siglo XVI, que al presente en su fachada principal 3 preciosas columnas de estuco, que sin embargo de estar ya muy deterioradas á causa de un tiempo que todo lo destruye; no obstante, todavia resalta la magnificencia y suntuosidad de un alcaide arcaico: el interior es de mucho orden y buen gusto, la casa de monarca, que se tituló la Piedad, cuya fundacion data de la época de Carlos IV, pocos años antes de la construccion del palacio de Casate: tales se debe á la piadosa devocion del Ilmo. Sr. D. Juan Fernandez de Velasco ob. de Palencia, hijo del Sr. D. Juan de Velasco de su mismo nombre: en la actualidad los Sres. Duques de Frías poseen su patronato. El templo es espresado con es magnificencia, y de una altura y extension prodigiosas: el interior esta perfectamente acabado, hollándose á su entrada á la igl., una preciosa portada de estuco, en la cual se admiran los misterios de la pasion de J. C. entre 4 elegantes columnas de piedra finamente trabajadas; su primera vista es sorprendente, no obstante lo muy deteriorado que se encuentra la igl. parr. (San Martin obispo), es tambien de mucho orden, bonita y su construccion moderna, la sirven un cura propio, 2 beneficiados enteros y uno medio, todos con titulos perpetuos, el curato de provision ordinaria y de S. M. segun los meses, y los beneficiados de presentacion del cabildo, pero de igual nombramiento (San Roman), la cual antiguamente fué parr., aunque en el día ya no lo es; conserva no obstante la matriz del titulo del beneficiado que la servia, aunque vacante hace ya algunos años, y cuya presentacion era propia del Sr. Duque de Frías. A muy corta dist. de la parr. está el cementerio, situado con espusion al N.; es capaz y bien ventilado; una fuente con 3 caños de r. ronce abundantes cuya agua es esquisita, paseos en los cuatro puntos cardinales aunque arbolados solo los de N. y S. El térm. de esta v. se estiende de N. á S. (1 leg.), y de E. á O. igual dist.; confinando N. con Haro y Anguiancas; E. Zaraton; S. Castañares, y O. Tingo y Cozcurrita (á 1/2 leg.), de los 3 primeros y 1/4 del último: en él se encuentra el desp. de Apiarte que hemos citado; y en el mismo cruza el r. mencionado por su parte occidental, el cual tiene su origen de las montañas de San Lorenzo y baña tanto á su der. como á su izq. una multitud de pueblos: fertilizado en este térm. como 200 fan. de tierra de las cuales 35 están pobladas de árboles frutales en número de 1,200: sobre el espresado *Oja á Glera*, frente á esta pobl. se halla un magnífico puente de piedra construido por la sociedad riojana; ademas del r. que hemos descrito, hay otros dos arroyos ó cauces que nacen en los manantiales de Castañares; el uno para servir de agua á 3 molinos barineros, y el otro atraviesa la v. y sirve para riego y surtido de sus habitantes: tiene varios sotos plantados con arbolado de cho-

pos, alamos, alisos y otros arbustos; hallándose a la parte occidental del mismo una pequeña laguna. El terreno bastante bueno en lo general, es muy propio la mayor parte para cereales, legumbres y hortalizas; pero sobre todo es excelente casi todo para árboles frutales. CAMINOS: el principal es el que se dirige de Logroño á Pancorbo en buen estado; otro desde Haro á la Calzada y los demás á los pueblos limitrofes en mediano estado; se encuentran en ellos, 3 paradores y un meson llamado de villa. El contero lo reciben de Haro por el conductor de la Calzada, los domingos, miércoles y viernes, y sale los martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, comuña, judías, avena, arvejas, alholbas, cáñamo, hortalizas y otras legumbres; pero la cosecha mas abundante es la del vino: se cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices y codornices y pesca de truchas, anguilas y cangrejos. IND.: 3 molinos harineros. COMERCIO: se reduce á la venta de vinos y judías; y hay 5 tiendas de liques, comestibles y algunos lien-zos. PUBL.: 236 vec., 4,017 alm. CAP. PROD.: 3.341,720 rs. IMP.: 466,986 CONTR. de cuota fija 25,684. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 23,000 de los cuales parte se cubren con los ingresos de propios y parte por reparto vecinal.

CASA-LAS-MOZAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término jurisd. de Munera: sir. é una leg. al N. de esta villa.

CASA LAINA: cas. en la prov. y part. jud. de Albacete, término jurisd. de Alatoz.

CASA LAMA: cas. en la prov. y part. jud. de Albacete, término jurisd. de Alatoz.

CASA LAZARO vulgo CASAS DE LAZARO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Alacete (7 leg.), part. jud. de Alcaraz (5), c. g. de Valencia (34), dióc. de Toledo (34): sir. en posicion entre llana, con libre ventilación. CLIMA sano; las enfermedades mas comunes se plean. Hay 493 CASAS; escuela de instruccion primaria, con 120 alumnos; 30 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1,000 rs. y un parr. (S. José), servida por 4 sacerdotes, con un abramiento del diocesano, y un sacristán de presentación. Edificio de curas y beneficiado de Alcaraz confina con los de Alcaraz, Pozuelo y Maza dentro de el. Hay 100 cas. de Fuentelegrososa, Toba blanco, é. de Barco con 48 cas. Navalegua con 28, Puenteica con 14, Jarra con 20, Alamedas con 7, Puerto con 5, Mitras c. 3, Montemayor y Molino con 3, Cuchal con 18 y Batan con 20. TERRENO es quebrado y poco productivo, pasa por el río de Montemayor, cuyo paso facilitan 4 puentes; antes habia bastantes montes arbolado, pero en la actualidad solo hay 4 dehes. en Montemayor y un bosque en Navalegua. Poblados ambos de ceniza. CAMINOS: los locales y los que se dirigen á albacete, Peñas de San Pedro y Alcaraz. COMERCIO: se recibe y despacha los sábados en la adm. de Albacete por un baligero. PROD.: trigo, cebada, centeno, criadillas, judías y maiz; cria ganado lanar y cabrio, caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros y 3 batanes. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de vino, aguardiente, jalon y otros art. de primera necesidad. PUBL.: 236 vec., 4,033 alm. CAP. PROD.: 3,093,960 rs. IMP.: 145,798 CONTR.: 44,409. PRESUPUESTO MUNICIPAL: de 7 á 8,000 rs. se cubre con los prod. de propios.

CASALILLA: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Montilla, término de Espejo.

CASA LONGA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Teques. felig. de Sta. Marina de Braña. PUBL.: 4 vec., 5 almas.

CASA LONGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de Culo (V.).

CASA LOUSADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de San Juan de Moeche (V.).

CASA-LOUSADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Joye y felig. de San Isidro del Montia (V.).

CASALOUSADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de Balsa. PUBL.: 3 vec., 45 almas.

CASALOUSADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Landós roel. : 2 vec., 9 almas.

CASALOUSADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de Negredas. PUBL.: un vec., 5 almas.

CASA LLUCH é BORDA: del mismo nombre: 2 casas en

campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort, término jurisd. de Malmercat: se hallan sir. á la falda de la montaña de este pueblo á la margeniz. del r. *Noquera*, dist. 5 minutos, y á 1/2 hora de Malmercat, hacia el NE. con quien contribuye (V.). PUBL.: 2 vec., 12 almas.

CASA MARCHILLA: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

CASA MARCHANTE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de La Roda.

CASAMARIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapu y felig. de San Mamed de Moutle (V.). PUBL.: 15 almas.

CASAMARIA: l. dividido entre la prov. de Oviedo y Santander, ayunt. de Penanfelleria y felig. de Sta. Leocadia de Zorullo (V. su descripcion).

CASAMARIA: l. en la prov. de Santander (12 á 12 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (2 á 2), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), ayunt. del valle las Herrierias, cuyas relaciones son en Viévez; la mitad de este pueblo pertenece á la dióc. de Oviedo, la otra mitad á la de Santander. Está dividido en barrios; sir. entre Cabazon y Merodio á la falda de un monte; su CLIMA es templado, y sus enfermedades mas comunes pulmonias, fiebres gastricas reumas y sarna. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 640 rs., á que asisten 20 niños de ambos sexos, y buenas aguas potables. Los vec. que pertenecen á la parr. de Cabazon (dióc. de Santander), tienen una capilla donde dice misa primera el cura de Acañela, y los de la de Merodio (dióc. de Oviedo) van á ella los domingos, donde les impone el cura las obligaciones de la semana. Confinan N. San Pedro de las Vaheras; E. Cabazon; S. ayunt. de Lamason; y O. Merodio. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de 2 arroyos que bajan uno de Cabazon y otro de Merodio, los cuales mueven algunos molinos harineros, y tienen 1 puente de piedra y 3 de madera. Hay un monte con el mismo nombre que la pobl. cubierto de hayas, robles, acobos, espinos y otros arbustos. Los CAMINOS locales y malos; recibe la CORRESPONDENCIA de Comillas, los lunes y viernes por la tarde, y sale en los mismos dias. PROD. maiz; alubias, frutas, y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, yeguar, cabrio y de cerda; caza de jabalines, corcos y liebres. IND.: los molinos indicados. COMERCIO: se estrae ganado, y se importan granos; otros art. de consumo. PUBL.: 28 vec., 440 alm. CONTR.: con el ayunt.

CASA-MATEOS: granjeria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almagro, término de la Calzada de Calatrava.

CASAMAYOR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Bartolome de Camuño (V.).

CASAMACHUELOS: cas. en la prov. y part. jud. de Albacete y término jurisd. de Alatoz.

CASA MOJUNE: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término jurisd. de Minaya: sir. á 3/4 de leg. al S. de esta v.

CASA MOLINA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Alcaraz.

CASA MOLINA: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término jurisd. de Elche.

CASA MOLINA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y término jurisd. de Masegosa y Gilleruelo.

CASA MOLINA DEL RIO: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

CASA MOLINA DEL SALOBRAL: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

CASAMONTERA: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Sacedon, término jurisd. de Castilforte (V.).

CASAMORANQUE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez y término jurisd. de Recueja.

CASA MORCHILLA: cas. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albalade.

CASA MORENO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Chinchilla: sir. á 3 leg. SE., con una sola casa y 4 vec., su terrazgo es de corta estension.

CASA-MUINA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de Pigara. PUBL.: 5 vec., 25 alm.

CASA MUNERA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de La Roda.

CASA NAVARRO: ald. en la prov. part. jud. y término jurisd. de Albacete.

CASANCA : l. en la prov. de la Coruña; ayunt. de Boqueijon y felig. de Sta. Maria de *Lestedo* (V.).

CASANINO : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Cruz de *Bromios* (V.). POBL. : 3 vec., 18 alm.

CASA NOTARIO : cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Hoya y térm. jurisd. de Lezaza.

CASANOVA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbra y felig. de San Pedro de *Buagantes* (V.).

CASANOVA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vianzo y felig. de San Sebastian de *Serranxo* (V.).

CASANOVA : ad. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Pedro de *Allo* (V.).

CASANOVA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cede y felig. de San Esteban de *Lires* (V.).

CASANOVA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Caramiñal y felig. de Sta. Maria del *Jobre* (V.). POBL. : 2 vec., 11 almas.

CASANOVA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago *Sere de las Somozas* (V.).

CASANOVA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Cruz de *Moeche* (V.).

CASANOVA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Aceda* (V.).

CASANOVA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Sturrimo y feligresía de Sta. Maria de *Bardaos* (V.).

CASANOVA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Calana y felig. de San Pedro *Nantun* (V.).

CASANOVA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de San Martin de *Lestun* (V.).

CASANOVA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Noicelo* (V.).

CASANOVA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcaba y felig. de Santa Maria Magalena de *Montemayor* (V.).

CASANOVA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Coristanco* (V.).

CASANOVA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcaba y felig. de Santiago de *Villano* (V.).

CASANOVA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcaba y felig. de San Julian de *Coyr* (V.).

CASANOVA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Salvador de *Fene* (V.). POBL. : 4 vec., 40 alm.

CASANOVA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Montero y felig. de Sta. Maria de *Taboada* (V.). POBL. : 3 vec., 21 almas.

CASANOVA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfroy y felig. de Sta. Maria de *Vilucha* (V.). POBL. : 5 vec., 32 almas.

CASANOVA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Galabias y felig. de San Mamed de *Larage* (V.). POBL. : 2 vec., 15 almas.

CASANOVA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarroyo y felig. de Sta. Maria *Doroña* (V.). POBL. : 4 vec., 17 almas.

CASANOVA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Casas y felig. de San Braulio de *caabeiro* (V.). POBL. : 4 vec., 8 almas.

CASANOVA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Sta. Eulalia de *Caldas* (V.).

CASANOVA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sto. Tome de *Montegudo* (V.).

CASANOVA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de San Pedro de *Nos* (V.).

CASANOVA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzu y felig. de San Pedro de Meila. POBL. : 4 vec., 5 alm.

CASANOVA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de Sta. Maria de Vilariña. POBL. : 4 vec., 4 almas.

CASANOVA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Jorge de Nogueira.

CASANOVA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Mamed de *Pousada*. POBL. : 2 vec., 9 almas.

CASANOVA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tourno y felig. de Sta. Maria de Loxo. POBL. : 3 vec., 17 alm.

CASANOVA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Vicente de Arceo. POBL. : 3 vec., 16 almas.

CASANOVA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de Fitecos. POBL. : 4 vec., 23 alm.

CASANOVA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Sta. Eulalia de Reiriz. POBL. : 6 vec., 33 almas.

CASANOVA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de Sta. Maria de *Viduido* (V.).

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Sta. Maria de *Bacoy* (V.). POBL. : 2 vec., 14 alm.

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Pedro de *Gods* (V.).

CASANOVA : cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Sta. Pedro de *Corvite* (V.). POBL. : 4 vec., 5 alm.

CASANOVA : cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Juan de *Castromayor* (V.). POBL. : 4 vec., 6 alm.

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Sta. Comba de *Orrea* (V.). POBL. : 4 vec., 27 alm.

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Catalina de *Pousada* (V.). POBL. : 2 vec., 14 almas.

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Miguel de *Saldange* (V.).

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Esteban de *Moude* (V.).

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Martin de *Monkeda* (V.).

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín y felig. de San Pedro de *Bozas* (V.). POBL. : 9 vec., 51 almas.

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan de *Mato* (V.). POBL. : 2 vec., 11 alm.

CASANOVA : cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Pujaca* (V.). POBL. : 4 vec., 6 almas.

CASANOVA : cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de *Esperante* (V.). POBL. : 1 vec., 6 almas.

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santiago de *Vivero*. POBL. : 2 vec., 40 alm.

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Milotes* (V.).

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Julian de *Brija*. POBL. : 4 vec., 5 alm.

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Esteban del Valle. POBL. : 3 vec., 15 alm.

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Muras. POBL. : 5 vec., 25 alm.

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria del Burgo. POBL. : 1 vec., 5 alm.

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Román de *Villastropo* (V.).

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Esteban de *Samoas* (V.).

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Maria *Gerdiz*. POBL. : unido con Burela, 5 vec., 25 almas.

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de Santiago de *Gilero* (V.).

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Miguel de *Negreira*. POBL. : 2 vec., 10 alm.

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Magnas*. POBL. : 1 vec., 5 alm.

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Juan de *Coba* (V.).

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Reiriz* (V.). POBL. : 4 vec., 23 almas.

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Esteban de *Espanantes* (V.). POBL. : 4 vec., 23 almas.

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Miguel de *Eire* (V.). POBL. : 42 vec., 67 alm.

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Pelayo de *Diamonde* (V.). POBL. : 4 vec., 6 almas.

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Santiago de *ogela*. POBL. : 5 vec., 25 alm.

- CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo, felig. de San Juan de *Obe*, pobl.: 3 vec., 16 alm.
- CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de *Sante*, pobl.: 3 vec., 18 alm.
- CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Lencara, y felig. de San Pedro de *Armea* (V.), pobl.: 4 vec., 26 almas.
- CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Sta. Maria de *Belante* (V.), pobl.: 3 vec., 41 almas.
- CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelá, y felig. de Sta. Maria de *Ferreiros* (V.), pobl.: 4 vec., 6 almas.
- CASANOVA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelá y felig. de Sta. Maria de *Villaragüña* (V.).
- CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Martin de *Loureiro* (V.), pobl.: 2 vec., 41 almas.
- CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de San Vicente de los *Villares de Parga*, pobl.: 2 vec., 40 almas.
- CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Salvador de *Parga*, pobl.: 4 vec., 18 alm.
- CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de *Baamonde*, pobl.: 2 vec., 40 alm.
- CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Mamed de *Oleiros*, pobl.: 2 vec., 40 alm.
- CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de *Santaballa*, pobl.: 4 vec., 18 alm.
- CASANOVA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Eulalia de *Sisoy*, pobl.: 4 vec., 5 alm.
- CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Mamed de *Villa Pedre*, pobl.: 4 vec., 5 almas.
- CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de Santiago *Sancobad*, pobl.: 4 vec., 5 alm.
- CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago *Samarugo*, pobl.: 4 vec., 5 alm.
- CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germede, y felig. de San Martin de *Piñeiro*, pobl.: 4 vec., 5 alm.
- CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Pigara*, pobl.: 4 vec., 5 alm.
- CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Martin de *Pacios*, pobl.: 2 vec., 10 alm.
- CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Germede*, pobl.: 5 vec., 25 alm.
- CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Distriz*, pobl.: 4 vec., 5 alm.
- CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germede y felig. de San Julian de *Cazas*, pobl.: 2 vec., 40 alm.
- CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germede y felig. de San Miguel de *Candamil*, pobl.: 2 vec., 40 almas.
- CASANOVA DE SANCHE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germede y felig. de San Martin de *Piñeiro*, pobl.: 4 vec., 5 almas.
- CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de *Femil*, pobl.: 2 vec., 9 alm.
- CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Salvador de *Damil*, pobl.: 2 vec., 40 almas.
- CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Julian de *Mourence*, pobl.: 3 vec., 14 almas.
- CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Santiago de *Justás*, pobl.: 3 vec., 45 alm.
- CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germede, felig. de San Pedro Felix *Roupar*, pobl.: 2 vec., 9 alm.
- CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Noche*, pobl.: 3 vec., 15 alm.
- CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de *Lagostelle* (V.).
- CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Meira* (V.).
- CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Eulalia de *Alto*, pobl.: 5 vec., 25 alm.
- CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Salvador *Mosteiro*, pobl.: 4 vec., 5 almas.
- CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago *Miranda*, pobl.: 2 vec., 40 almas.

- CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Cosme *Hócha*, pobl.: 3 vec., 45 alm.
- CASANOVA: l. en la prov. de Lugo y felig. de San Remigio de *Basar*.
- CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Broilón y felig. de San Juan de *Abrensé* (V.), pobl.: 3 vec., 28 alm.
- CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada*, ald. de Villar, una de las cuatro en que se halla dividida esta felig. (V.), pobl.: 2 vec., 43 almas.
- CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Meira* (V.), pobl.: 2 vec., 44 alm.
- CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de *Abres* (V.), pobl.: 4 vec., y 45 almas.
- CASANOVA: l. en la prov. de Oviado, ayunt. y felig. de Santiago de *Castropol* (V.), pobl.: 2 vec., y 10 alm.
- CASANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Martin de *Sacardeobis* (V.), pobl.: 2 vec., y 41 almas.
- CASANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Cadelas y felig. de San Pedro de *Atas* (V.), pobl.: 3 vec., y 44 alm.
- CASANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Miguel de *Melias* (V.).
- CASANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramuin y felig. de San Martin de *Noqueira* (V.).
- CASANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro Aguiar y felig. de San Juan de *Moreiras* (V.).
- CASANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Felix de *Naoio* (V.).
- CASANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de Sta. Maria de *Grijoa* (V.).
- CASANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Salamonde* (V.).
- CASANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Facundo de *Cea* (V.).
- CASANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera* (V.).
- CASANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Egoso y felig. de San Pedro de *Rocas* (V.), pobl.: 3 vec., y 45 almas.
- CASANOVA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boia y felig. de Santiago de *Pardavedra* (V.).
- CASANOVA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gome-sende y felig. de San Lorenzo de *Fastes* (V.).
- CASANOVA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los inantes y felig. de Sta. Cristina de *Freijó* (V.).
- CASANOVA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Miguel de *Armesses* (V.).
- CASANOVA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Amarante* (V.).
- CASANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Andrés de *Balongo* (V.).
- CASANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Maria de *Louro* (a) *Lordeiro* (V.).
- CASANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotados y felig. de Santiago de *Tortoreros* (V.).
- CASANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mourente y felig. de Sta. Matia de *Mourente* (V.).
- CASANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de *Moaña* (V.).
- CASANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Vilaboa* (V.).
- CASANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Cristóbal de *Mourentan* (V.).
- CASANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Vicente de *Quibña* (V.).
- CASANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Salvador de *Louredo* (V.), pobl.: 10 vec., y 40 almas.
- CASANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camela y felig. de Santiago de *Fañán* (V.), pobl.: 4 vec., y 5 almas.
- CASANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Pedro de *Baina* (V.), pobl.: 7 vec., y 35 almas.
- CASANOVA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Maria de *Ventosa* (V.), pobl.: 44 vec., y 70 almas.



**CASANOVA:** predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de Algaida.

**CASANOVA:** l. de la prov. y aud. terr. y c. g. de Búrgos (16 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (3), dióc. de Osma (7), ayunt. de Peñaranda; sit. en terreno llano y despejado, le combaten todos los vientos, y su clima es propenso a tercianas; tiene 40 CASAS, una que sirve de cárcel, escuela de instrucción primaria, común á ambos sexos, á cargo del sacristán, quien recibe 34 fan. de trigo; y una igl. parr. (Ntra. Sra del Pino) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentación del diocesano; tiene por anejo (San Martín) una ermita (San Roque) que se halla en mal estado: en las inmediaciones del pueblo hay una fuente de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos; confina el térm. N. Arandilla y Valverde; E. Langa; S. Luzones y Labiá, y O. Peñaranda; se estiende en su mayor parte y 1/2 por O. El terreno es mediano en su mayor parte y todo perteneciente á Peñaranda, le fertilizan los r. *Cilde* y *Arandilla*, que se unen entre Peñaranda y Casanova, y desaguan en el Duero. CAMINOS: los de pueblo á pueblo y el que dirige á la cab. de part. que se halla en buen estado. El conazgo se recibe por baigero, de Peñaranda, los miércoles y sábados por la tarde: prod.: cereales, vino, legumbres, cañamo, patatas y hortalizas; su mayor cosecha trigo y centeno; mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; cría caza de liebres y perdices; pesca de barbos. ind. y comercio: agricultura, un molino titulado Rejas, y comercio en ganados. POBL.: 29 vec., 148 alm. CAP. PROD.: 361,410 rs. IMP.: 36,326 CONTR.: 4,746 rs. 46 mrs.

**CASANOVA:** predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Esporlas.

**CASANOVA:** predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Puebla.

**CASANOVA:** predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

**CASANOVA (LA):** cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Marina de Cerdeda (V.). POBL.: 4 vec., 6 alm.

**CASANOVA (SR):** predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Escorza.

**CASANOVES:** cas. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de *Navines* (V.); se halla sit. á la marg. izq. del r. *Segre*, en terreno montuoso, flojo y pizarroso; se hallan en algunos puntos del térm. municipal, bosques poblados de árboles. prod.: uva, y CONTR.: con *Navines* del cual depende en lo civil, económico y eclesiástico. (V.).

**CASANUEVA:** cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santafe, térm. jurisd. de *Pinos-Puente*.

**CASA NUEVA:** aid. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de San Juan de Golan. robl.: 2 vecinos, 40 almas.

**CASA NUEVA:** aid. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de Viños. robl.: 2 vec., 44 almas.

**CASA NUEVA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moecho y felig. de Santiago Abad (V.).

**CASA NUEVA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Viveiro y felig. de San Andrés de Boimente. robl.: 7 vec., 35 almas.

**CASA NUEVA:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andrés de Linares (V.).

**CASA NUEVA:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Felix de la Pola de Lena (V.).

**CASA NUEVA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Munera: sit. á una leg. al N. de la villa.

**CASA NUEVA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz.

**CASA NUEVA:** aid. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Puentealamo.

**CASA NUEVA:** cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Neta-p.

**CASA NUEVA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y térm. jurisd. de Pat. (A.).

**CASA NUEVA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y térm. jurisd. de Able.

**CASA NUEVA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

**CASA NUEVA:** aid. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisd. de Tarazona.

**CASANUEVA (LA):** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martín de *Moreda* (V.).

**CASA NUEVA DE ACEQUION:** aid. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

**CASA NUEVA DE AMADOR:** aid. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla y térm. jurisd. de Corralrubio: sit. una leg. O de la v.; tiene una casa y su terrazgo, que comprende 840 almudes, vu vinculado en 1661 por Alonso Sanchez Ruano.

**CASANUEVA DE VEREDAS:** aid. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla, sit. á 2 1/2 leg. S. de la c.; tiene una sola casa, y su terrazgo es parte de uno de los 6 vinculcos que con su hacienda de Villora, fundaron en 4 de noviembre de 1523 Hernan Nuñez y su mujer Juana Córdova; en 1836 ha recibido esta aid. considerables mejoras.

**CASA NUEVA DEL CABAÑIL:** aid. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Puentealamo: sit. una leg. N. de la v. tiene una casa á la v. de Albacete.

**CASA NUEVA DEL PÁNDO:** aid. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

**CASA NUEVA DELA ALBARIZA:** aid. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

**CASA NUEVA DE LAS VEREDAS:** aid. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla.

**CASA ORTEGA:** cas. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Barrax.

**CASA PABLO:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz.

**CASA PALMA:** cas. en la prov. de Málaga, part. jud. de Alora, térm. de Cártama; es propio del conde de su mismo nombre, quien tiene el señ. jurisd. y terr., hasta que por el decreto de señorios de 1814, se agregó á la jurisd. de la v. de Cártama. Tiene una ermita servida por un sacerdote con el título de beneficiado de Casa-palma, nombrado por el mismo conde, del cual recibe cierto estipendio.

**CASA PAREDES:** aid. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: sit. al S. en la ant. carretera de Madrid á Valencia: tiene una casa.

**CASA PASCUAL:** aid. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Corral-rubio: sit. á una leg. SE. de la v., tiene una casa; su terreno comprende 560 almudes de sembradura, que se destinan á trigo y cebada, pertenecen al inculto fundado en 1650 por Juan Lopez.

**CASAPERECOARANA:** cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Beotegui.

**CASA PIÑAN:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

**CASA PIQUERAS:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibáñez y térm. jurisd. de Alborca.

**CASA POZO:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisd. de Lezuza.

**CASA QUEMADA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y térm. jurisd. de Bonillo.

**CASA QUEMADA:** cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Letur.

**CASA QUEMADA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisd. de Minaya.

**CASA QUEMADA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

**CASA QUEVEDO:** aid. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de las Peñas de San Pedro: sit. á 1/2 leg. S., tiene 2 CASAS, habitadas por igual número de vecinos.

**CASARABONELA:** v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Málaga (6 leg.); part. jud. de Alora, aud. terr. y c. g. de Granada (19); sit. en la falda de una altísima sierra que toma el nombre del mismo pueblo, y junto á otras mas elevada que mira al S.; la combaten bien los vientos, y su clima es sano; tanto que durante el cólera-morbo, despojada la cap. de la prov. y todos los pueblos circunvecinos, en este no hubo ni un solo caso. Tiene sobre 896 CASAS de regular construcción; la de ayunt., cárcel, una plaza llamada de la Constitución, de figura triangular, dos plazas nombradas la una los Poyos de la Cárcel y la otra de la Vera Cruz; esta

de 256 varas cúbicas y aquella de 28 de long. y 44 de lat.; escuela de instrucción primaria á la que concurren 45 alumnos que se hallan bajo la dirección de un maestro dotado con 30 ducados, satisfechos de propios, mas la retribución de 9 mensuals por cada uno de los que escriben y 8 por los demás, y una igl. par. (Santiago Apóstol) servida p. r. un párroco, curato de térm. y provision real; 2 beneficiados de igual presentación y 2 tenientes temporales con título del ducado que sirven la tenencia del curato; un río á la igl. se halla el cementerio, que siempre sería útil estuviera en otro punto mas ventilado; hay 2 ermitas (San Juan Bautista y la Vera Cruz) en las que se celebra misa; inmediata á la pobl. se encuentra una fuente de buena agua, de la que se utilizan los vec. para sus usos; esta v. se halla circuida de frondosísimas arboledas de frutales, que por lo desigual del terreno se presentan de cañalino agrupadas, formando promontorios de un verdor hermoso y una perspectiva sorprendente, tiene sin duda alguna las hermosas vistas de toda la prov.; desde su posición elevado se descubren los pueblos de Cártama, Alaurin el Grande, la Pizarra y Coin, y se ven de la agradable perspectiva que presenta la Vega de Málaga, las fértiles riberas del Guadalhorce y Biromán, y los viñedos de los montes de Málaga: confina el térm. N. Ardales, el Burgo Carratraca; E. Alora; S. Casapalma, Cártama y Coin, y O. Alozayna y Junquera; se extiende 3/4 de leg. por la parte de Alozayna; por las de Junquera y Carratraca 1 leg., y por los demas 4 y 1/2; tiene 9 de circunferencia; la cabida del terreno roturado será de 12.000 fan. y queda mucho inculco que sirve para pasto de ganados; se han desamortizado varias fincas que pertenecieron al clero secular, á las hermandades y á las obrerías; en este térm. se encuentran 60 fuentes, todas perennes y de esquisitas aguas, con las que se riegan las huertas del alrededor de la pobl., las del part. nombrado del Arroyo, y muchas otras que no están en gran número en gran número dejen de formar parte. las principales son la de Fuen Santa, Peñoria ó Area del Agua, el Comparat, vulgo Comparat, Buen Amor, las doncellas y la de la Higuera, con estas fuentes riegan mucho terreno ademas del comprendido en las huertas, el cual los labradores siembran de maiz; pero es lamentable la mala administración del caudal de aguas, pues algunos años escasos, se secan en su mayor parte los maices, y los ganados no beben lo que necesitan, y si se administrase con acierto, se regaría una segunda parte mas y evitarían estos daños: el r. Turon pasa á 4 1/2 leg. de la v. por el N. de ella y desemboca en el Guadalhorce, inmediato á las sierras llamadas de Villaverde, á una leg. de dist. con dirección de O. á E.: reunido el arroyo de Corbones con la fuente de los Cañuelos: las Doncellas y otras, se forma el arroyo Blanquillo, que en la misma dirección de O. á E. se une al citado r. Turon: á la parte de E. y á 4 leg. de dist. corre el arroyo de las Cañas que se forma de las vertientes de la sierra de Alcaprain, la de Aguas y de Puente de Agua-bendición, y el llamado Nacimiento Nuevo, por haberlo descubierto los vec. de Carratraca hace 8 años; hay por último el arroyo denominado Cabezarca, que se forma con los de Buidarrayn, la Cauca y otros los cuales se unen á la bajada del cerro que ocupa la pobl. (donde tiene un pequeño puente de un solo ojo que da paso al camino de esta v. para la c. de Málaga) y desemboca en el Guadalhorce. El terreno es quebrado y desigual, ocupando mas de la mitad del que comprende el térm. las sierras de Alcaprain, Jáura, Prieta, Blanquilla, la de Aguas y la Robla, que solo producen pasto para los ganados y espartos; otra sierra hay llamada de Gibralgala, compuesta en su mayor parte de viñas, almendros y olivos; la otra mitad del terreno está en lo general cultivada, ascendiendo, segun queda dicho, á unas 12.000 fan. las tierras roturadas, de las que 200 son de primera clase, 3.500 de segunda y el resto de tercera, que solo puede servir para pasto; hay un pequeño pinar en la sierra de Alcaprain, cuyos productos son del todo insignificantes, y 2 montes de encina y alcornoque. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y en mal estado, y el arrecife que de Málaga á Carratraca sigue por la v. de Ardales para el interior. COMERCIO: se reciben de Málaga pez balijero, los micrócoles y domingos, y sale martes y sábados. PROD.: trigo, aceite, cebada maiz, garbanzos, yerbas, uvas, muchas legumbres, y es abundante de esquisitas narajas, cerezas, perales, ciruelos, melocotones y toda clase de frutas; su mayor cosecha trigo, aceite, uvas 6 higos; mantiene ga-

nado lanar, cabrio, vacuno, caballar y de cerda; cria caza de liebres, conejos, perdices, cabras montesas y algunos lobos, que suelen con frecuencia hacer daño en el ganado. TR.: agricultura, 8 tejedores de paños ordinarios, los que se ocupan en este ejercicio 2 ó 3 meses al año, 25 telares de lienzo, 44 molinos harineros, 40 de aceite, un batán de paños, una fáb. de tejás y un alambique ó fáb. de aguardiente; todas estas fábs. se mueven por agua. COMERCIO: 6 tiendas de paños ordinarios y lienzos comunes de hilo y algodón, 20 de abacerías y verduras y 8 de vino, aguardiente y licores. Pobl.: 920 vec., 3.613 alm. CAP. PROD.: 9.432,437 rs. IND.: 420,824; prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 90,365. CONTR.: 74,949 rs. 9 mrs.

CASA REAL: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de Puente Baqueros (V.).

CASA RECTORAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Orol. Pobl.: 4 vec. 5 almas.

CASA RECTORAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de Corbele. Pobl.: 1 vec., 5 alm.

CASA REDONDA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y térm. jurisd. de Bonillo.

CASA REQUENA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Lezuza.

CASA ROMERO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla.

CASA ROMERO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Montalvos.

CASA ROSA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y térm. jurisd. de Paterna.

CASA ROTGE: predio en la isla de Mallorca, prov. de Balears, part. jud. de Luca, térm. y jurisd. de v. de Llubi.

CASA ROSO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de la Higuera.

CASA RUBIA: alq. del concejo de los Casares, prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdas: srr. en una pequeña colina denominada en todas direcciones por las altas sierras del Robledo, Huetro y Castañar, malamente ventilada y poco sana: tiene 48 CASAS como todas las del país, que forman un grupo informe, y depende en todos conceptos de la alq. de los Casares, cab. del concejo: su terreno se extiende de 500 varas á 1/2 leg., y confina con las alq. de Casahurde, Castañar, Huetro y Arroyo Pascual; la baña el arroyo de su nombre y se encuentran fuentes naturales y perennes para el uso de los vec. En cuanto á los demas estremos (V. HURDES).

CASARUBIOS DEL MONTE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (7 leg.) part. jud. de Illescas (3 (\*) aud. terr. de Madrid (7), c. g. de Castilla la Nueva. srr. en terreno quebrado, y dividida de E. á O. por un torrente: reina un clima vario, dependiendo de los vientos mas constantes, que son, biende los montes de Toledo, O., ó de los puertos de Avila, N., los primeros traen las lluvias, los segundos son frios, sin que por esto deje de ser bastante sano, sin conocerse enfermedades endémicas: tiene 340 CASAS, entre las cuales se encuentran algunas muy buenas, que demuestran la ant. grandeza de esta v.; fern. un plaza y 30 calles irregulares y mal edificadas: hay casa de ayunt. sit. en la plaza: cárcel en el edificio separado; escuela de niños, dotada con 2.880 rs. de los fondos públicos, y 300 para casa, á la que asisten 120 alumnos; 2 hospitales, uno para enfermos vec. del pueblo, de los cuales pueden sostener hasta 6 camas, y aunque fundado antiguamente, fue restablecido por D. Antonio de Arce y Aleman, legandole su hacienda: este mismo señor impuso un censo de 75,000 rs. para sostener una cátedra de latinitud, de cuya escuela el instituto de segunda enseñanza de Toledo, el of. o hospital, llamado de Corpus Christi, es donde se albergan las viudas pobres, á las cuales se les de demas un vestido todos los años: un ex-conv. de frailes agustinos cazados, bastante espacioso y cómodo, sin que en él haya de notable otra cosa que un sepulcro de mármoles blancos y negros, muy bien adornado con relieves de algun mérito: está colocado en la igl. al

(\*) Cuando el r. Guadarrama no está vadeable, hay que andar 6 leg.; estravio considerable y error de la última division terr. pues antes, que este pueblo era de la prov. de Madrid, pertenecía el juzgado de Navalcarnero, que dist. 2 leg. y sin impedimento en ninguna estate.

lado del Evangelio junto al altar mayor, y se lee en su lápida la inscripción siguiente:

*Soli Deo honor et gloria.*

*Aquí yace Bernardo de Oviedo y Puelles, del consejo del rey N. S. D. Felipe III y IV, su secretario, y de los descargos de las majestades cesarea y católica, de los reyes de Castilla, mayor domo mayor y secretario de E. Excmo. Sr. D. Bernar-  
preste de Guadalupe; primero y perpetuo patrono de este santo conve, él y sus sucesores: murió año de 1849.*

R. I. P.

Este conv. se edificó á causa de haberse arruinado otro que hubo algo dist. del pueblo; otro conv. de monjas Bernar-  
nadas Recoletas, mas moderno y bastante mejor conserva-  
do, sin embargo de haber sufrido mucho en un incendio el año 1812, del que se repuso despues; es muy cómodo y tiene una espaciosa huerta con una fuente de agua potable, sin que haya en él ninguna otra cosa particular; la parr. de Sta. Maria, hoy única del pueblo, en la cual se halla la capilla llame-  
rías que tratan: á temporadas, 3 hornos de teja y ladrillo, y otros oficios mecánicos. COMERCIO: 2 tiendas de comestibles, otra de géneros del reino, y se celebra una feria en setiembre que dura 4 dias desde el jueves siguiente á la Natividad de Ntra. Sra.: la mayor parte del ganado que en ella se presenta es de cerda siendo bastante currida de los pueblos inmediatos, mucho mas de estremes y castellanos viejos, quienes suelen llevarse grandes parras. Pobl.: 360 vec.; 4,500 alm. CAP. PROD.: 620,016 rs. IMP.: 27,449. CONTRA. con incision de culto y clero 50,234, PRESUPUESTO MUNICIPAL 27,238; es decir, que las contr. exceden al cap. en mas de 50,000 rs.: lugar tendremos al hablar de la intendencia de Toledo, de exponer los absurdos que se advierten en los documentos estadísticos de la prov.; el secretario está dotado con 3,285 rs. y se cubre el presupuesto con 1,960 rs. que producen las fincas del pueblo, y el resto por repartimiento vecinal.

*Aquí yace el doctor D. Juan Pareja, catedrático que fue en la universidad de Salamanca, oidor de la real Chancillería de Valladolid y en los consejos de Hacienda e Indias y Supremo de Castilla.*

Falleció en 4.º de diciembre del año 1651.

Esta parr. está servida por curato de término de oposición y provision ordinaria: entre las ruinas de este pueblo se enumeran las ant. parr. de San Andrés, el palacio de los condes de Miranda, perteneciente á la Sra. condesa viuda del Monjo, y el cast., que debió ser fortaleza muy considerable en sus tiempos; hasta el año 1837 tuvo 2 cañones que entonces se llevaron al Alcázar de Toledo, y en el de 1843 regaló la Sra. condesa al parque de Madrid otros 3, que por su antigüedad y particular construcción no carecen de mérito. La ant. parr. sit. cerca del ex-conve. de San Agustín era la mejor del pueblo; se ignora la época de su construcción; pero por las riquezas que en ella habia, y por su solidez debió ser edificada y alhajada cuando la v. estuviere en todo su auge: en el año 1825 se conservaban todos sus altares perfectamente cuidados, y algunas buenas esculturas en ellos; pero en este año cayó una exhalación que incendió la torre y destruyó parte de la igl., por cuya razón fueron trasladados á la de Sta. Maria los objetos mas notables, á saber: un cuadro que representa el martirio de San Andrés, original del célebre artista Sebastian Muñoz; un Jesus Nazareno, y una urna sepulcral para conducir á Jesus el Viernes Santo, cuando el sagrado acto del entierro, que tal vez sea la mejor pieza de su clase; fue regalado de Francisco Gallego é Isabel Garcia Milla, en el año 1783, sin que conste su autor; unido á las ruinas de esta igl. se halla el cementerio, y mas lejos al N. una ermita titulada de San Sebastian, y vulgarmente de Ntra. Sra. de la Salud, á cuya imagen se hace funcion en romería el primer domingo de mayo. Las aguas potables de esta v. se toman en una fuente con un caño que hay á la salida del pueblo al E., otra tambien con caño á 1/4 leg. en el monte, y en otras muchas naturales que brotan por las partes, de las que son algunas de excelente calidad. Confina el término N. con el de Navalcarnero; E. Carranque, Viso y Cedillo; S. Chozas de Canales; O. Valmojado y Ventas de Retamosa; á dist. de 2 leg. de N. á S., y 4 de E. á O. comprendiendo el desp. de la Cabeza que fue v. y cuyo vecind. se unió al de Casarrubios. El terreno es apropiado en su mayor parte, con especialidad en la del N. para arbolado y viñedo, que constituyeron antiguamente la riqueza de este pueblo, de la que solo ha quedado alguna cosecha de vino; siendo notable que la mayor parte del término se puede regar por estar someras las aguas y haber 2 arroyos caudalosos que atraviesan de N. á S.: de tantas aguas solo se aprovechan algunas en 8 huertas sit. en la margen del torrente que atraviesa el pueblo, y que pudieran aprovecharse hasta el E. Guadarrama que dista 4 leg. N. se han perdido productivas las de los arroyos antes citados, llamados de Valdeospino al E. del pueblo á 1/4 leg., y de Val

deher moso al O. á 1/2 leg., que corren en la direccion dicha y desembocan en el Guadarrama en las jurisd. de Chozas de Canales, y encomienda magistrál del Viso; tambien atraviesa el término propio del desp. de la Cabeza un arroyo que lleva el mismo nombre, al E. de la v., y desemboca en el citado r.: hay así mismo un monte de enenas pequeñas todaví-  
vin, dist. 1/2 leg., y las del de pasto del vecindario seruldu-  
ces á las yerbas de este monte y de los terrenos que lindan con él, titulados deb. boyar, todo adquirido por el pueblo en virtud de providencias superiores. CAMINOS: á los pueblos inmediatos en mal estado en tiempo de lluvias; pero aunque de herradura, transitan carros por la mayor parte, especialmente el que del Alamo va al pueblo, y de aquí á las Ventas de Retamosa, que era la ant. carretera de Estremadura, adelantándose desde Madrid á Talavera 2 leg., que hay menos que por Navalcarnero. El conarro se recibe en Valmojado por baligero 3 veces á la semana. PROD.: aceite, vinos tintos comunes, trigo, cebada, garbanzos, gusanetes, poco centeno y los prod. de las huertas; se mantiene ganado lanar, vacuno y mular destinado á la labor, algo de cerda, y se crían pocas liebres: 1700 1/2 metros de aceite, una tahona, 2 alfarreras que tratan: á temporadas, 3 hornos de teja y ladrillo, y otros oficios mecánicos. COMERCIO: 2 tiendas de comestibles, otra de géneros del reino, y se celebra una feria en setiembre que dura 4 dias desde el jueves siguiente á la Natividad de Ntra. Sra.: la mayor parte del ganado que en ella se presenta es de cerda siendo bastante currida de los pueblos inmediatos, mucho mas de estremes y castellanos viejos, quienes suelen llevarse grandes parras. Pobl.: 360 vec.; 4,500 alm. CAP. PROD.: 620,016 rs. IMP.: 27,449. CONTRA. con incision de culto y clero 50,234, PRESUPUESTO MUNICIPAL 27,238; es decir, que las contr. exceden al cap. en mas de 50,000 rs.: lugar tendremos al hablar de la intendencia de Toledo, de exponer los absurdos que se advierten en los documentos estadísticos de la prov.; el secretario está dotado con 3,285 rs. y se cubre el presupuesto con 1,960 rs. que producen las fincas del pueblo, y el resto por repartimiento vecinal.

HISTORIA. Ahora nos ocuparemos de las causas de la notable decadencia de esta v., que no son ni remotas ni desconocidas: en el párrafo de caminos hemos dicho que pasaba por este pueblo la ant. carretera de Madrid á Estremadura, y que este el camino mas corto hasta Talavera; pero cuando se trató de hacer la calzada actual, varios vec. de Navalcarnero influyeron para que se hiciese por allí, y estas gestiones encontraron apoyo (cosa estraña) en dos poderosos de Casarrubios que manifestaron empeño en quitar la carretera por este punto solo por librarse de alojamiento y otras economías mal entendidas: la carretera se tiró en efecto por Navalcarnero, que empezó á prosperar y dar valor á sus tierras, mientras Casarrubios quedó sumido en la miseria, perdiendo en sus productos y en sus relaciones: despues de esto, los grandes propietarios que habia, mudaron su residencia á Madrid, y dejaron sus haciendas en manos de administradores y colonos: la guerra de la Independencia hizo en este pueblo grandes estragos, y por último, las enormes contr. que paga no le permiten reponerse de sus continuas pérdidas: en el año 1810 era todavia de alguna consideracion puesto que el gobierno intruso le señaló como una de las cab. de subprefectura entre las de la prefectura de Toledo.

CASA-RUBIOS: ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, término jurisd. de Almonaster la Real, pobl.: 6 vec. CASA RUBILOS-I. con ayuntamiento de la prov., aud. terr. y c. de Madrid (2 leg.), part. jud. de Getafe (3), dióc. de Toledo (7): sit. en terreno llano, le combaten todos los vientos y su clima es sano, padeciéndose sin embargo algunas calenturas intermitentes, tiene 50 CASAS inclusa la de ayunt. la que tiene una habitacion destinada para cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, concurrencia de unos 20 alumnos que se hallan á cargo del secretario de ayunt. el cual recibe 5 rs. diarios, por esta mision, y una igl. parr. Santiago Apóstol, servida por un párroco cuyo curato se provee en concurso general; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: confina el término N. con Ubeda; E. Torrejon de Velasco; S. Hlesca, y O. Ugena; se cubren 1/4 de leg. por N. y 4 por E. y O. El terreno es arbolado, y le circunda un arroyo de escaso caudal el cual dirige su curso de O. á E. y atraviesa el término del desp. de Marzalval, desemboca en el Guatan inmediato á la v. de Teles. CAMINOS: los

de pueblo á pueblo en mal estado, la CORRESPONDENCIA se recibe de Illescas por baligero los martes, jueves y sábados, y salen los mismos días. PROD.: trigo, cebada, algarrobas, avena y garbanzos, su mayor cosecha trigo; mantiene ganado lanar y vacuno. IND.: agricultura. POBL.: 32 vec., 428 alm. CAP. PROD.: 4.777,283 rs. IMP.: 65,940 CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 9,65 por 100.

CASASANA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. de Sacedón (2), aud. terr. de Madrid (48), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (11). SIT. en la falda meridional de un cerro combatido del viento O., con CLIMA sano, las enfermedades más comunes son, afecciones pulmonares: tiene 142 CASAS, la de ayunt. que sirve también de cárcel; escuela de instructor primaria concurrida por 49 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro que percibe 1,700 rs. con la retribución de los discípulos; una fuente de buenas aguas: un cast. arruinado, y un aigüil. par. (San Marcos Evangelista) servida por un párroco de entrada, que tiene por anejo la ermita de Ntra. Sra. de la Puensana en Milana; estramuros de la pobl. se encuentra otra fuente de regulares aguas. Confina el TÉRM. N. Torontales y Pareja; E. Millana; S. Córcoles á 4 leg. en las tres direcciones, y O. Tabladillo á (1/2): dentro de esta circunferencia se hallan varios manantiales, y el desp. de Valdeoso. El TERREÑO es escabroso y de infima calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. COMERCIO: se recibe y despacha los domingos en la estafeta de Alcocer por medio de un baligero. PROD.: trigo común, cebada, avena, judías, alazor, aceite, vino, zamaque, garbanzos, patatas, cáñamo, almortas y bucos; cria ganado mular, vacuno, cabrio y lanar, siendo más preferido el primero; hay caza de perdices, liebres y conejos. IND.: 45 telares de lienzos ordinarios y un molino acénero. COMERCIO: venta de frutos sobrantes é importación de los art. que faltan. POBL. 123 vec., 394 alm. CAP. PROD.: 4.819,335 rs. IMP. 400,000 rs. CONTR. 7,892 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 500 rs., se cubre con parte de los productos de puestos públicos y reparto vecinal.

CASA SANTANA: casa en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASA SARTEN: cas. en la prov. de Albacete, par. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASASECA DE CAMPEAN: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Zamora (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (49). SIT. en una altura dominada de otras por N. y O. Su CLIMA es muy sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas tercianas. Tiene 150 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel y escuela: á ésta asisten unos 60 niños de ambos sexos, y se halla dotada con 500 rs. y 25 fan. de trigo; igl. par. (San Isidro) servida por un párroco de provision real y ordinaria; y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. N. el desp. de Baillo ó Carrascalino; E. el de Amor; S. Corrales y Villanueva, y O. Cazorra ó Peleas de Abajo; todos á 1/2 leg. con corta diferencia; en él se encuentran los desp. de Laguna y de San Pedro. Los montes están poblados de arbolado y mata haje. Los CAMINOS locales, excepto la calzada que dirige á Salamanca y Zamora, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA cada los domingos y miércoles, y sale los mismos días. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, garrobas, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, mular, caballar, asnal y de cerda, y caza de perdices, liebres y conejos. COMERCIO: exportación de garbanzos y otros art. sobrantes, é importación de los que faltan para el consumo. POBL.: 154 vec., 521 alm. CAP. PROD.: 361,100 rs. IMP.: 47,439. CONTR.: 12,016 rs. 30 mrs.

CASASECA DE LAS CHANAS: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Zamora (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en terreno llano al S. de las Arcenillas y de Moraleja; su CLIMA bastante sano. Tiene unos 180 CASAS, una igl. par. (San Juan Bautista) servida por un cura de provision real y ordinaria; y una ermita (la Sta. Cruz), propiedad de la cofradía de este nombre. Confina con términos de Pontejos, Arcenillas, Moraleja y Gema. El TERREÑO es de mediana calidad. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos de buena calidad, y en mucha abundancia, garrobas, legumbres y vino; cria ganado y alguna caza. POBL.: 137 vec., 482 alm. CAP. PROD.: 251,000 rs. IMP.: 46,983 CONTR.: 15,725 rs. 8 mrs.

CASA SEGURA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Paterna.

CASA SEVILLA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASASIMARRO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (13 leg.), part. jud. de Mútila del Palancar (4), aud. terr. de Albacete (8), c. g. de Madrid (29). SIT. al pie de una pequeña colina que la domina por el N. donde hay un riach. que toma las aguas en la misma pobl. y la divide en dos partes: por los demas costados hay un llano espacioso poblado de olivar y viñedo, y en las casas arruinadas por las venidas de aquel se hallan algunas huertas destinadas para las verduras. El CLIMA es muy templado; los vientos más reinantes los del N., E. y O., y las enfermedades más comunes calenturas estacionales y tercianas. Forman la pobl. 450 CASAS en calles anchas, rectas, llanas y de piso arenoso; hay casa de ayunt., cárcel, una posada, pósto, escuela de primeras letras, dotada con 400 rs. y concurrida por unos 40 alumnos; igl. par. de segundo ascenso dedicada á San Juan Evangelista, servida por un cura y un sacristán; la ermita de Ntra. Sra. de las Nieves dentro de la pobl., la de la Purísima Concepcion, en las afueras, sit. en una alturita desde la que se descubre de 11 á 12 leg. de terreno; la de San Miguel á unos 100 pasos entre plantíos de viñas y olivos, y la de San Bartolomé que sirve de cementerio. También pertenece á esta felig. la llamada de San Benito, habitada antes por monges y sit. en una altura á la salida del puente del mismo nombre, en térm. y jurisd. de Villanueva de la Jara. Ademascaba el mencionado riach. que lleva su curso de E. á O. y desemboca en el Júcar; hay muchos pozos en las cas. que sirven para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. por el N. con Rubielos-bajos (4 leg.); E. Quintanar del Rey (3); Villalgordo del Júcar (2), y O. Losa y Pizarro (4): el TERREÑO es de inferior calidad, pero muy productivo por la laboriosidad de los habitantes. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos, y algunos de ellos son carreteros. La CORRESPONDENCIA se recibe tres veces á la semana, por un baligero de la adm. de San Clemente. PROD.: trigo, cebada, patatas, aceite y vino en mucha abundancia; y la cosecha de azafrañ se calcula su venta en un quinqueno de 2,500 lib.; hay poca cria de ganados y alguna caza de liebres. IND.: 8 molinos y una prensa de aceite dentro de la pobl., una fábrica de jabón y otra de guitarras. POBL.: 413 vec., 1,612 alm. CAP. PROD.: 2,914,240 rs. IMP. 145,562; imp. de los consumos 18,512 rs. 32 ms. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,146 rs. y se cubre con el producto de propios.

CASA-SOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y feliglesia de San Jorge de Asma (V.). POBL.: 4 vecinos, 23 almas.

CASASOA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Lorenzo de Caion (V.).

CASASOA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia y felig. de San Vicente de Abeleda (V.). POBL.: 20 vec. y 100 almas.

CASASOA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro de Caldeas y felig. de San Juan de Camba (V.). POBL.: 7 vec. y 33 almas.

CASASOA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Santiago de Zorlle (V.). POBL.: 13 vecinos y 75 almas.

CASA SOLA: ald. de una casa en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de las Peñas de San Pedro, sit. á 2 leg. S. de esta villa.

CASA SOLA: cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Valladolid.

CASASOLA: desp. en la prov. y part. jud. de Zamora (térm. de Monfarracinos (V.).

CASA SOLA: barr. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes; corresponde al l. de Cosera (V.).

CASASOLA: l. en la prov. dióc. y part. jud. de Leon (15 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Gradedes. SIT. á la márgen der. del r. CLIMA; combatiente los vientos N. y O. con especialidad; su CLIMA es sano si bien se padecen algunas intermitentes, reumas y pleuresias. Tiene 42 CASAS; escuela de primeras letras á que asisten unos 42 niños de ambos sexos, cuyos padres satisfacen al maestro una módica retribución; igl. par. (San Nicolás) servida por un cura de entrada, y presentación del duque de Alba; Cortina N. Cl. de fuentes; E. Quintana; S. Rueda del Almarate, y O. Mellanuz. El TERREÑO participa de monte y llano, es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del Esla. Tienen un montecito de

corta estension y poco poblado. Los caminos locales a excepción del que dirige a Leon, de grande adiv. recibe la comarquesa de la balaguera de Gradados. prod. trigo, cebada, avena, lino, pastos; cria ganado vacuno, lanar, mular y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas, barbos y escachos. COMERCIO: se estrae algun ganado y el grano sobrante, y se importan generos para vestir. POBL.: 42 vec., 51 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CASASOLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de Sta. Maria del Rio (V.). POBL.: 3 vec., 43 almas.

CASASOLA: cas. en la prov. de Salamanca, part. jud., dioc. ayunt., y a 4 leg. de Ciudad-Rodrigo (V.): sit. en llano, con algun pequeño cerro etc. sus inmediaciones; se compone de 4 CASAS para igual número de vec. y confina N. con Valverde; E. Alquería de Gazagos; S. Ciudad-Rodrigo; y O. ald. de Pedro-Toro; próximo a las casas pasa un pequeño arroyo, en cuyos márg. se encuentran algunos huertos. prod.: trigo, cebada, algarroba, garbanos, hortaliza, patatas, lino, ganado lanar, vacuno y cerroso. CAP. TERR. PROD.: 492,250 rs. IMP.: 2,612 rs.

CASASOLA: cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Cuenca (V.).

CASASOLA: coto en la prov. de Madrid, part. jud. y térm. de Chinchón: sit. 3/4 leg. de esta v. Confina por los lados NE. y S., con el térm. propio de la misma, y por O. con el de San Martín de la Vega; comprende 1,600 fan. de tierra de labor, de las cuales se riegan 1,150 en la vega de su nombre por medio de 2 cauces que se sacan de ambos lados del r. Tajuna, en cuyo terreno se han plantado de 24 a 30,000 cepas de vides; tiene ademas 1 del. de pastos y monte bajo de carrasca y mata parda; se puede mantener de 800 a 4,000 cab. de ganado lanar y cabrio, y prod. muy buen esparto: para el paso del r. hay un puente costado por el dueño de la posesion; y por último, en una eminencia sobre el mismo r., al E., se conserva un ruinoso cast. con foso, puente y casa de labor, donde habita el guarda de la deb. Este coto que antiguamente era cerrado, pertenece al Sr. conde de Pañonrostro, quien nombra a un alc. que ejercia la jurisd. En el día tienen en el mismo varias posesiones otros vec., vendidas por los antecesores del poseedor actual.

CASASOLA: l. que forma ayunt. con Duruelo, en la prov., part. jud. y dioc. de Avila (2 leg.), aud. terr. de Madrid (48), e. g. de Castilla la Vieja Valladolid (21 1/2); sit. en las sierras que se encuentran al O. de Avila, y que lleva el nombre de esta misma c., pero en llano, con exposicion al S., por cuyo razon se halla resguardado del aire N.; su clima es sano, no conociéndose mas enfermedades por lo general, que las calenturas estacionales: tiene de 30 a 34 CASAS bajas y de mala distribucion interior: las calles sucias y sin empedrar; casa de ayunt. que sirve de cárcel, 2 fuentes publicas abundantes y de buenas aguas, pero no tienen cañeria, y solo se hallan cubiertas de piedra labrada, y unaigl. parr. aneja de la de Marthirrerros, cuyo pircroo la sirve; el edificio se halla en medio de los dos pueblos que componen este ayunt., y el cementerio en parage que no ofende la salud publica; en las afueras se encuentra una pequeña alameda. El TERR. en incluso su anejo Duruelo, el desp. de Beñador, y las deb. de Blasconcano, Chilleros de Silleros, Heranallejo y Sanchón, se estiende 1/2 leg. de N. a S., 6 igl. del. de E. a O., y 2 de circunferencia; y confina N. del. de Pedro Garcia; E. térm. de La-Collada; S. con el de Muioppepe, y O. del. a la Florida; se compone de 3,710 obradas de tierra de 4 a 400 estadales de 15 a 15 cuartas castellanas cada una, y brotan en el varios manantiales que sirven para el riego de algunas huertas y uso de los ganados. El TERR. en su mayor parte de monte, es flojo, pedregoso, y en lo general de secano, produciendo próximamente en la proporcion de 6 por 1: hay en todo él 5 obradas de primera calidad y regadio que se disfrutan todos los años, 4 de segunda y secano, que producen tambien anualmente; 22 id. de segunda, que producen de tres en tres años; 30 id. de tercera, que producen de 2 a 3 años; 1,268 de tercera que se disfrutan de 3 en 3 años; 48 de prados de primera calidad y 893 de segunda, que unas y otras se disfrutan todos los años; 1,250 de tierra paja que producen buena paja; 60 de monte de encina, 41 de tierra inculca por naturaleza que produce inferior paja, y 34 de tierra absolutamente inutil por hallarse ocupada de peñascos; hay algunos huertecillos para

legumbres y patatas. CAMINOS: veredas y atajos que dirigen a los pueblos limítrofes. El comercio se recibe de la cap. de prov. PRODUCCION: pocas legumbres, lino y pastos; sin embargo cosecha centeno; mantiene ganado lanar, vacuno, yeguar y de cerda; cria caza de liebres, conejos y perdices, y algun lobo y zorra. LINO: agricultura. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes y de las lanas a las ferias de los pueblos inmediatos. POBL.: 48 vec., 472 alm. CAP. PROD.: 521,700 rs. IMP.: 20,868. IND. fabricil: 500. CONTR.: 3,496 rs. 26 ms. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,646 rs., que se cubre con 93 rs., producto de propios; 428 del arbitrio de rastrejara, 996 valor de 83 fan. de centeno, que satisfacen los vec. por iguales al cirujano, y el resto por reparto vecinal.

CASASOLA: venta en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosas: sit. en la ant. herm. del valle de Olea. Confina N. venta de Somahoz; E. la Mata; S. venta del Conde, y O. Brañovera. Sus PROD. se verán en el art. de Reinosas, a. P.; POBL.: 4 vec., 3 almas.

CASASOLA DE ARION: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (4), dioc. de Zamora (7). sit. a la margen del arr. Bajoz: tiene 160 CASAS, en su mayor parte de piso bajo; un hospital para pobres enfermos; escuela de instraccion primaria; 2 ermitas (el Humilladero y Nra. Sra. de Gracia), propias de las cofradías de los mismos nombres, y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura párroco de primer ascenso, y de presentacion del duque de Arion por una voz; del estinguido monasterio de Bernardos de Moreruela, por otra; del comendador de Cubillas por otra; de la comendadora de Sant Spiritus de Salamanca, por otra; del abad de San Benito de Valladolid y vicario de San Roman de la Hornija, por otra; hay tambien dos beneficios simples servidos, de presentacion del duque de Arion, cuyas plazas correspondian a otras dos parr. que existieron en lo antiguo: el cementerio está bien sit., y no ofende a la salud publica: confina el térm. con los de Villabarra, Benaferos, Cabuñeros, Pedrosa y Villalonsa; dentro de él 1/4 de hora al O. de la pobl., se encuentra una fuente que sirve al vecindario para beber y de demas usos domésticos: el TERR. es de superior calidad y muy fértil; le baña el espedrado rio Bajoz; cuyo paso facilitan dos puentes de piedra: CAMINOS, los locales, pedados y de mucho barro en tiempos lluviosos. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, todo de superior calidad, la zamacoa, vino y yerbas de pastos: cria ganado mular. LINO, agricultura. CAMINOS: venta de frutos sobrantes y de algunas mulas, e importacion de los artículos que faltan. POBL.: 421 vec., 482 alm. CAP. PROD.: 4,055,250 rs. IMP.: 105,536 rs. CONTR.: 20,606 rs. 9 ms.

CASASOLA DE SOTILLO (vulgarmente SOTILLO): granja en la prov. de Palencia, part. jud. y térm. de Saldaña. Está sit. a 1/2 cuarto de leg. de esta pobl., en un pajaje sumamente alegre y pintoresco, a donde concurren mucha gente en todo tiempo. Pertenece en propiedad al mayordazo de D. Angel Gallo, vec. de dicha v. y la baña el cauce llamado la Peronda, fertilizando extraordinariamente su terreno. Sus PROD. son lino, alubias, garbanos, trigo y todo género de frutos y hortalizas.

CASASOLA DEL CAMPO: p. agr. agregada al ayunt. de Vecinos en la prov., part. jud. y dioc. de Salamanca (6 leg.): sit. en terreno montuoso, próxima al r. Matilla; tiene una sola casa. Confina N. con su matriz; E. Cortos de la Sierra; S. Malpartida, y O. con San Pedro de Acero; se estiende 1/4 leg. de N. a S., 1/2 leg. de E. a O., 3/4 de circunferencia, y comprende 1,806 huéscaras, 700 en prados de secano, y 4,400 en monte de encinas con algunas cortinas que producen un año dados. PROD.: trigo y otros granos, algunas legumbres, pastos y ganados. POBL.: 4 vec., 7 alm. CAP. TERR. PROD.: 336,500 rs. IMP.: 46,825.

CASASOLA DELA ENCOMIENDA: l. que forma ayunt. con Vilvis en la prov. y dioc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Ledesma (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26); sit. en terreno bajo dominado por cerros cubiertos de monte y peñascos: tiene una igl. dedicada a Santa Lucia aneja de la de Pelarodriguez, dist. 1/2 leg. Confina el térm. N. con el de Garcerey, E. Alcadavilla de Revilla; S. con el mismo y Pelarodriguez, y O. Velejo. El TERR. es de inferior calidad; le atraviesa por un estremol el r. Huebra, y en el limite de Alcadavilla da impulso a un molino harinero que deja de moler en el verano por la escasez de aguas. PROD.: algun trigo, cen-

leno, bellota y pastos, ganado vacuno, cordero, y pesca de buenos barbos y tencas. IND.: la agricultura, ganadería y el molino espadado. POBL.: 24 vec., 75 alm. Este pueblo es de la Encomienda de Zamayon, y antes de la division terr. gozaba del concepto de v., exenta con jurisd. civil á presentacion con Ledesma.

**CASA SOLILLA:** alq. en la prov. y part. y dióc. de Salamanca (6 leg.), sit. en las inmediaciones del nacimiento del r. Matilla. Confinas con el desp. Carreruelo y la alq. Pedro Martín, y su terreno pnen. granos, legumbres, pastos y ganados.

**CASA SOLILLA:** alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. y á una leg. de Ciudad-Rodrigo, á cuyo ayunt. corresponde (V.). sit. en la márg. del r. Aguada, en terreno llano con algunos tesos. Tiene 2 CASAS habitadas por igual número de vec. Confinas al N. con dicho r.; E. con Porrilla; S. Valdespino de Arriba, y N. O. Valdespino de Abajo. El terreno es pantoso en invierno por la mucha agua que arrojan sus valles. PROD.: trigo, centeno, algarroba, garbanzos y bastantes pastos que mantienen ganado lanar, vacuno y algo de cerda.

**CASA-SOLITA:** desp. agregado al ayunt. de Juzbado (1/4 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (3 1/2), part. jud. de Ledesma (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), sit. entre el r. Tormes y la calzada de Ledesma. Confinas N. y E. con término de Almenara; S. con el espadado r., y O. Juzbado. El terreno es desigual pero de buenas aguas por bañarle dicho r. por toda la parte S. PROD.: trigo, centeno, garbanzos, bellota y pastos que se aprovechan á temporadas con un corto número de ganado lanar, vacuno y cordero. CAP. TER. PROD.: 49,225 rs. IMP.: 961. Este desp. fue v. exenta de la capitalidad del part. hasta la actual division terr. de España.

**CASA-TABERNERO:** casa en la prov. de Albacete, part. jud. y término, jurisd. de la Roda.

**CASA TARRAGA:** aid. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término, jurisd. de Puerto-hondo. sit. á 1/2 leg. N. Tiene 3 CASAS habitadas por igual número de vecinos.

**CASA TEJADA:** v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (17 leg.), c. g. de Navalmoral de la Mata (2), dióc. de Plasencia (8), c. g. de Estremadura (Badajoz 33). sit. en 1 gran llanura; es de CLIMA cálido; la combaten todos los vientos, reinando el S. con mas frecuencia, y se padecen tercianas. Tiene 250 CASAS con la de ayunt., cárcel, escuela de niños, dotada con 2,200 rs. por los fondos públicos, á la que asisten 60; otra de niñas, cuya maestra percibe 500 rs. de dotacion y asisten 30; una igl. parr. dedicada á San Pedro Ad vincula; su curato es anejo al del Collado, pero siendo la v. de Casa-Tejada de mayor pobl. y mejores comodidades, el curador se ha establecido en la v., sirviendo las igl. del Collado y Saucedilla por mediodes tenientes, de suerte que ha venido á ser matriz la que en sus principios era aneja; tanto el cura como los tenientes obbierten sus cargos por oposicion: hay en el pueblo una ermita dedicada á San Gregorio, inutilizada, y mas lejos la de las Angustias, bien conservada, el agua potable es de pozos y de mala calidad. Confinas el término por N. con el r. Tietar; E. Navalmoral de la Mata; S. Saucedilla, y O. Toril y Majadas, á dist. de 1/4 leg., que es la menor por el S., hasta 2 leg. por el N., y comprende tierras de pan llevar en todas las inmediaciones del pueblo hasta 1/4 leg., y montes de encina, quejigo y roble en todo lo demas del término, encontrándose ademas bastantes pinares en la márg. del Tietar: este r. deslinda el término, según hemos dicho, por el N., separando los part. de Plasencia y Jarandilla, y por el centro de él corren varios arroyos sin nombre en los caminos de Jarraiz, Talayuela y Navalmoral, que son peligrosos cuando los lluvias son escesivas. El terreno es pantoso en lo que comprende el pueblo y su círculo, y en mal estado. El congo se recoge en la adm. de Almaraz y en mal estado. El congo se recoge en el pueblo hay cosecheros de vino y aceite, sus heredades estan fuera de la jurisd.; se mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio, y se cria caza mayor y menor en abundancia IND. y COMERCIO: telares de paños comunes, alguna alfarería y un molino de aceite, se esportan algunos sobrantes de trigo y vino, los paños referidos y se compran corderos. POBL.: 260 vec., 4,424 almas. CAP. PROD.: 3,422,900 rs. IMP.: 456,145. CONTR.: 24,532, 30 mrs.

**CASA TEJERA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término, jurisd. de Masegoso y Cilleruelo.

**CASA TEJETA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Murás. POBL.: 7 vec., 35 almas.

**CASA TELLADA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Isidoro del Monte.

**CASA TELLADA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sto. Tomé de Recaró (V.).

**CASA TORNERO:** aid. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez y término, jurisd. de Jorquera.

**CASA TRUJILLO:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, y término, jurisd. de Jorquera (1/2 hora); á sus inmediaciones se encuentra una ermita (la Concepcion de Nuestra Señora) en la que se coloca la virgen de Cubas, cuando desde este punto se traslada á Jorquera.

**CASA VALERO:** aid. en la prov., part. jud. y término, jurisd. de Albacete.

**CASA VAQUERO:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término, jurisd. de Casas de Vés, sit. al N. y á 2 horas de esta v.; su terreno es de secano, reducido y de inferior calidad.

**CASA VEGAS:** (a) con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), sit. en una llana rodeada de cuestas, batido por los vientos del N. y E., con CLIMA sano, siendo las enfermedades mas comunes dolores de costado y constipados. Las pocas CASAS que lo componen son de pobre construccion: tiene una igl. parr. dedicada á San Miguel y servida por un cura teniente, y varios manantiales de buenas aguas en los alrededores del pueblo; de las que se surten los vec. para sus usos domésticos y abrevadero de los ganados. Confinas el término N. Areñosa; E. y O. los puertos de la Liebana, y S. Laves, el que mas á la dist. de una leg. El terreno es de mediana calidad, estando poblado la mayor parte de robles y hayas: riegaolo un pequeño arroyo que forman las aguas de las fuentes de que se ha hecho mérito. PROD.: poco centeno y mucha yerba; ganado vacuno y lanar, y caza de jabalíes, corzos, lobos y algún oso. POBL.: 4 vec., 21 alm. CAP. PROD.: 40,633 rs. IMP.: 394.

**CASAVELLS:** l. cab. de ayunt. que forma con Matajudanca en la prov. y dióc. de Gerona (3 leg.), part. jud. de La-Bisbal (1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (13), sit. en una pequeña elevacion, donde le combaten los vientos de N. y O.: su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y pulmonías. Tiene 50 CASAS distribuidas en 3 calles y una plaza: una igl. parr. (San Ginés) cuyo curato es de ingreso, y contiguo á ella el cementerio. El término confina N. Rupia y Parlavá; E. Matajudanca y Ullestrel; S. Castell del Ampardá, y O. Corsá; en él se encuentra una fuente de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. El terreno es de mediana calidad; el monte llamado Puigrodon contiene plantaciones de viñedo y de olivar, y una parte de bosque arbolado de encinas, robles y arbustos: le fertilizan los r. nombrados Ru-ech y Adaró, cuyas corrientes se unen y confluyen en el Ter; á las orillas del primero hay algunas alamedas de chopos y álamos. Los caminos dirigen á Figueras, La-Bisbal, Torroella de Mongri y pueblos comarcanos; y se hallan en estado regular. El congo lo reciben en la v. de La-Bisbal. PROD.: trigo, cebada, maiz, cáñamo, legumbres, aceitunas, uvas en abundancia y otras frutas; cria ganado vacuno y caballar, y el lanar con preferencia: caza de conejos, perdices, codornices, liebres y escasa pesca en los r. POBL.: 54 vec. de castaño, 206 almas. CAP. PROD.: 3,069,200. IMP.: 76,750.

**CASAVIEUELLA:** cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y término, jurisd. de Yeste.

**CASA VIEJA:** desp. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, término, de Santa Cruz de Mudela: tiene una CASA quintería para las necesidades de la agricultura.

**CASA VIEJA:** aid. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla y término, jurisd. de Pozuelo.

**CASA VIEJA:** aid. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y término, jurisd. de Tarazona.

**CASA VIEJA ó LA CALERA:** cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término, de Villanarrique, sit. á 3/4 leg. de esta v. al O., y á 1/2 de la Torre de Juan Abad al S., sobre la izda. del r. Guadaleja, comprende labor para una yunta de mulas.

CASA ZORRINA: l. en la prov. de Oviwed, ayunt. de Sallas y felig. de San Felix de *Mallecina* (V.).

CASADELAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Noicela*.

CASADELOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda* (V.).

CASAIIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, y felig. de Sta. Eulalia de *Merille*. pobl.: 2 vec., 40 almas.

CASAIS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Martin de *Riboo* (V.).

CASAIS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Vimianzo* (V.).

CASAIS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Julian de *Cabaleiros* (V.).

CASAI: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazari-cos y felig. de San Felix de *Eron* (V.).

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoñiño y felig. de San Bartolomé de *Lourido* (V.).

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Eugenia de *Mandia* (V.).

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Juan de *Ouces* (V.).

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Marta de *Babio* (V.).

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Maria de *Cortiñan* (V.).

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Martin de *Sésamo* (V.).

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Estéban de *Paleo* (V.).

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Miguel de *Costa* (V.).

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de San Pedro de *Carcaicia* (V.).

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de *Necesende* (V.).

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Lorenzo de *Sera* (V.).

CASAL: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Conjo* (V.).

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de Sta. Maria de *Lamas* (V.).

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Julian de *Cebreiro* pobl.: 8 vec., 30 almas.

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Maria de *Campos*. pobl.: 4 vec., 22 almas.

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuu y felig. de San Lorenzo de *Brandoso*. pobl.: 16 vec., 83 alm.

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de *Brates*. pobl.: 2 vec., 10 almas.

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Julian de *Lardeiros*. pobl.: 2 vec., 11 almas.

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Grijalba*. pobl.: 7 ec., 41 almas.

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Verisimo de *Ferreiros*. pobl.: 4 vec., 20 almas.

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Sta. Eulalia de *Serantes*. pobl.: 4 vec., 23 almas.

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Pedro de *San Román*. pobl.: 2 vec., 9 alm.

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Sta. Eulalia de *Riziz*. pobl.: 2 vec., 11 almas.

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Cristobal de *Pezobre*. pobl.: 3 vec., 13 alm.

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Julian de *Zas de Rey*. pobl.: 4 vec., 25 alm.

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuu y felig. de Sta. Maria de *Rendal* (V.). pobl.: 3 vec., 40 alm.

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Juan de *Vitre* (V.).

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de Sta. Maria de *Cumbras* (V.).

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Ordenes* (V.).

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Mamed de *Andayo* (V.).

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Vicente de *Vilnochada* (V.).

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de Sta. Marina de *Arabejo* (V.).

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Salvador de *Bembibre* (V.).

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Cristobal de *Guimil*. (V.) pobl.: 4 vec., 16 almas.

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martin de *Goente* (V.) pobl.: 5 vec., 40 almas.

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Brion* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Balboa*. pobl.: 4 vec., 8 almas.

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de San Martin de *Larajo* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Juan de *Viltaronte* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaiba y felig. de San Pedro de *Santaballa*. pobl.: 4 vec. 5 almas.

CASAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Andres de *Lousada* (V.) pobl.: 4 vec., 5 almas.

CASAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de *Felmit*. pobl.: 3 vec., 15 almas.

CASAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Juliana de *Czas*. pobl.: 2 vec., 9 almas.

CASAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de *Rua* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Esteban de *Valle*. pobl.: 7 vec., 35 almas.

CASAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. Marina de *Incio* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortejada y felig. de San Martin de *Balongo* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Entrimo* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Maria de *Entrambosrios* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celazova y felig. de Santiago de *Amorece* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Acededo y feliglesia de San Jorge de *Acededo* (V.).

CASAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Melon y felig. de Sta. Maria de *Quines* (V.).

CASAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castrelo de Miño y felig. de Sta. Maria de *Prado* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Salvador de *Padrones* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Andres de *Viña*.

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Juan de *Vilacoba* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Salcedo* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de *Moaña* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Poyo* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Esteban de *Noalla* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de Sta. Eulalia de *Nantes* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Vicente de *Sautelo* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de Santo Tomé de *Pardervubias* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Salvador de *Tebra* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Sta. Eulalia de *Atiós* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de San Salvador de *Budiño* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Santiago de *Pontillas* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Jorge de Maseda.

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Miguel de *Ferreiras* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Martín de *Tameña* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Lorenzo de *Almofrey* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Julian de *Gulanes* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Ribadunia y felig. de San Felix de *Lois* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de *Paradela* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Ribadunia y felig. de San Andrés de *Barrantes* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carril y felig. de San Ginés de *Bamio* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villajuan y felig. de San Martín de *Sobran* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuntis y felig. de San Felix de *Estackas* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel de *Catoya* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de San Salvador de *Siete coros* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Martín de *Lage* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Salvador de *Sayanas* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Portas* (V.).

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Pedro de *Lantao* (V.).

CASAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Carbia* (V.). pobl.: 6 vec., 30 almas.

CASAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Vea* (V.). pobl.: 40 vec., 50 alm.

CASAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Maria de *Folgoso* (V.). pobl.: 43 vec., 65 almas.

CASAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de La Gollada y felig. de San Lorenzo de *Branleja* (V.). pobl.: 40 vec., y 50 almas.

CASAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de *Abrés* (V.). pobl.: 42 vec. y 58 almas.

CASAL (ant.): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. Maria de *Solis* (V.).

CASALDÁBAD: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Vereia y (felig. de San Salvador de *Sanguñedo* (V.).

CASAL DA BOUZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). pobl.: 2 vec. y 43 almas.

CASAL DA MINA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Felix de *Monfero* (V.). pobl.: 4 vec. y 5 almas.

CASAL DAMIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de *Recesende* (V.).

CASAL DAMOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Rivadunia* (V.).

CASAL DARRIQUE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caidas de Reis y felig. de Sta. Marina de *Carraoedo* (V.).

CASAL DAVILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martín de *Busal* (V.).

CASAL-DAS-CASAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Maria de *Entrambosrios* (V.).

CASAL DE ABAD: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Julian de *Cabaleiros* (V.).

CASAL DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Vilachá* (V.). pobl.: 3 vec. y 45 almas.

CASAL DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Vilaoalle* (V.).

CASAL DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Vilachá* (V.). pobl.: 3 vec. y 19 almas.

CASAL DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzá y felig. de San Cristóbal de *Dombodan*, pobl.: 3 vec. y 44 almas.

CASAL DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Vilaoalle* (V.).

CASAL DE BÉGO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Crespos* (V.).

CASAL DE DIEGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tíerallana y felig. de Sta. Eulalia de *Budian* (V.). pobl.: 8 vec., 43 almas.

CASAL DE FAIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Julian de *Castelo* (V.).

CASAL DE FEAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Maria de *Podentes* (V.).

CASAL GONZALO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de *Urdaile* (V.).

CASAL DE MONTE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Cogro* (V.).

CASAL DE MORGADE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Bava de *Berredo* (V.).

CASAL DE PERRÓS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Rus* (V.).

CASAL DE POÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de *Urdaile* (V.).

CASAL DE REY: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Pedro de *Campaño* (V.). pobl.: 20 vec. y 400 almas.

CASAL DE ROIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Miguel de *Raris* (V.).

CASAL DE SANDE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muñon y felig. de San Cristóbal de *Riberas del Sor* (V.).

CASAL DE SANTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martín de *Vilaboia* (V.).

CASAL DE SOUTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzá y felig. de San Cristóbal de *Dombodan*. pobl.: 2 vec., 40 almas.

CASAL DE TRONCON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Miguel de *Raris* (V.).

CASAL DE YASCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Vilachá* (V.). pobl.: 4 vec. y 47 almas.

CASAL DE VELLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Salvador de *Torneyros* (V.).

CASAL DE VILA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Piloño* (V.). pobl.: 6 vec., 30 almas.

CASAL DE VISPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Vereia y felig. de San Martín de *Domés* (V.).

CASAL DE VITO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Juan de *Muro* (V.). pobl.: 3 vec., 48 alm.

CASAL DEL CONDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jovo y felig. de San Isidoro del *Monte* (V.).

CASAL-DO-EYRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de *Bastabales* (V.).

CASALDÓIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Juan de *Seoane* (V.). pobl.: 6 vec., 33 almas.

CASAL DO LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Vilaoalle* (V.).

CASAL DO MATO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Pedro de *Bugallido* (V.).

CASAL DO MATO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Restande* (V.).

CASAL-DO-MATO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Estéban de *Sayar* (V.).

CASAL-DO-MONTE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Vilamés y felig. de San Salvador de *Penosinos*.

CASAL-DO-REGUEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de Sta. Maria de *Villameá* (V.).

CASAL DÓ-RÍO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Bava de *Berredo* (V.).

CASAL VEDRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadunia y felig. de San Clemente de *Sisan* (V.).

CASALA: l. en la prov. de Oriade, ayunt. de Salas y felig. de San Juan de *Godau* (V.).

CASALVITO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero* (V.). pobl.: 5 vec., 47 almas.



**CASALBITO DE ARRIBA**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Félix de *Monfiero* (V.). pobl.: 4 vec.; 41 almas.

**CASALDARES**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. María de *Ordi*. pobl.: 4 vec.; 20 almas.

**CASALDEGAS**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Artejón y felig. de Sto. Tomé de *Montaiguado* (V.).

**CASALDEITE**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de S. Miguel de *Reynante*. pobl.: 20 vec.; 400 alm.

**CASALDOCIRO**: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuva y felig. de Sta. María de *Villadavil*. pobl.: 6 vec.; 34 almas.

**CASALDORADO**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Salvador de *Lerez* (V.). pobl.: 345 almas.

**CASALDRAJO**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de San Clemente de *Cesar* (V.).

**CASALDRIGO**: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gome-sende y felig. de San Lorenzo de *Fustanes* (V.).

**CASALES**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de *Cogela*. pobl.: 6 vec.; 31 alm.

**CASALGORDO**: l. agregado al ayunt. de Arisgotas, en la prov. y dióc. de Toledo (4 leg.), part. jud. de Orgaz (1), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva. sit. en una llanura 1/4 leg. de su matriz; es de clima templado, y se padecen tercianas. Tiene 5 CASAS, entre las cuales es notable la del curato; igl. parr. dedicada à la Asunción de Ntra. Sra. - curato de primer ascenso y provision ordinaria; la torre es muy elevada y de piedra sillera; hubo dos ermitas: de la llamada de San Ildelonso no hay ni cimientos; la otra, titulada de San Pedro, está convertida en una casa de labor al pie de las sierras. Confina el término por N. con Sosocaz, E. Arisgotas; S. Marjaliza, y O. Mazarambroz: à dist. de 1/4 leg. próximamente por todos los puntos, con muchas peñas ó canchales, un monte llamado la Dehesilla, que ya no tiene arbolado, y la quintería referida de San Pedro: hay al S. unas sierras que pertenecen al comun, y en ellas nace un arroyo que pasa junto al pueblo. El terreno es de buena calidad. Los caminos vecinales. El correo se recibe en Toledo por el balijero de Sosneca. PROD.: toda clase de cereales, mucho vino y algun aceite; se mantiene ganado vacuno y lanar; se cria caza menor, y muy pequeños peces en el arroyo. POBL.: 4 vec., 45 alm. CAP. PROD.: 345,490 rs. IMP.: 7,854. CONTR.: según el cálculo general de la prov., 74'48 por 100. Este pueblo ha formado siempre ayunt. separado; pero por la última ley de 1845 se ha unido al de Arisgotas; su parr. fue matriz de este último pueblo, y hasta la supresion del diezmo tuvo parte el cura de Casalgorido en los de Arisgotas.

**CASALIGO**: ald. en la prov. y ayunt. de Orense, y felig. de Sta. Marta de *Belle* (V.).

**CASALISO**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Juan de *Ortoño* (V.).

**CASALMEAO**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de *Maceda* (V.). pobl.: 4 vec.; 27 almas.

**CASALMORTO**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Miguel de *Pereyros* (V.).

**CASALMORO**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alva y felig. de San Salvador de *Lerez* (V.). pobl.: 443 almas.

**CASALS**: desp. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, term. jurisd. de *Talarn* (V.).

**CASALS-CASTRO**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de *Calo* (V.).

**CASALTA**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada de Sil y felig. de Sta. María de *Chandreja* (V.). pobl.: 6 vec.; 36 almas.

**CASANA**: l. en la prov. de Oviiedo, ayunt. de Salas y felig. de San Miguel de *Linares* (V.).

**CASANANDE**: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ribeira y felig. de Sta. María de *Oliveira* (V.).

**CASANET**: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel, term. jurisd. de *Aristol* (V.).

**CASANO**: r. en la prov. de Oviiedo, el cual nace cerca de los montes de la Molina, al extremo meridional del ayunt. de Onís: durante su curso de S. à NE. baña los l. de Molina y Canales; sigue por las felig. de Berodia y Puertas, donde re-

cibó por su izq. el riach. llamado *Oscuro*, y por la der. el arroyo *Berodia*, y dirigiéndose à las de Asiego é Ingueta, continúa por la de Carreña, donde se le incorpora el riach. *Ridon*, atravesando el l. de Pozo, y llegando al de Arenas, desagua en el r. *Cares*, despues de haberse unido el arroyo *Ribebes*. Tiene 5 puentes de piedra y uno de maderos; sus aguas crían truchas, angulas y otros peces, y dan impulso à distintos molinos harineros.

**CASAPAPIO**: l. en la prov. de Oviiedo, ayunt. de Laviana y felig. de Sta. María la *Pola* (V.).

**CASAR**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerré y felig. de San Juan de *Purco* (V.). pobl.: 6 vec.; 30 alm.

**CASAR**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Jorge de *San Tiorjo* (V.). pobl.: 8 vec.; 40 alm.

**CASAR**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. María de *Regoa* (V.). pobl.: 4 vecinos, 23 almas.

**CASAR**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Vicente de *Ber* (V.).

**CASAR**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. María de *Segan* (V.). pobl.: 2 vecinos, 44 almas.

**CASAR**: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Mamed de *Grou* (V.).

**CASAR**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Vicente de *Graices* (V.).

**CASAR**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rivadavia y felig. de Sta. María de Villar de *Condés* (V.).

**CASAR**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Miguel de *Osma* (V.).

**CASAR**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Miguel de *Villar de Rey* (V.).

**CASAR**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Sta. María de *Mesiego* (V.).

**CASAR**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Iríjo y felig. de San Esteban de *Cangues* (V.).

**CASAR**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Iríjo y felig. de Sta. Eulalia de *Recadegos* (V.).

**CASAR (EL)**: l. en la prov. de Oviiedo, ayunt. de Alter y felig. de San Vicente *Serrapio* (V.).

**CASAR (EL)**: alq. agregada al ayunt. de Ledesma, à cuyo part. jud. corresponde (1/2 leg.), en la prov. de Salamanca

(1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32 1/2), sit. en un pequeño declive con espesacion al E., y à la márg. der. de la calzada de Ledesma à Vitigudino. Confina N. y E. con deh. y baldios de Ledesma; S. con término de Vaquillas, y O. con el de Calzadilla. El terreno es bastante llano, de buena calidad, y en él se encuentran charcas y fuentes abundantes, con esquistos agua, especialmente en la llamada Fuente del Casar, donde los vec. de Ledesma se surten en las épocas en que las del r. *Tormes* no estan potables. PROD.: centeno y pastos de buena calidad, que se aprovechan para el ganado vacuno. CAP. TERR. PROD.: 65,630 rs. IMP.: 3,282.

**CASAR ALTO**: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcántara. sit. 2 1/2 leg. S. de esta v.; comprende 500 fan. que todas se labran, y mantiene 530 cab. de ganado lanar: en ella está incluida la denominada Casar del Carnero.

**CASAR DE CACERES**: l. con ayunt. en la prov.. part. jud. y aud. terr. de Cáceres (2 leg.), dióc. de Coria (8), c. g. de Extremadura (Badajoz 14). sit. en la parte mas baja de una llanura, suavemente inclinada al N., y circuido desde este punto al O. y S. por una loma, que parece cubrir esta parte del pueblo, muy despejado por el E., estendiéndosela vista à largas dist. - con clima cálido; reinan los vientos S. y N., y se padecen intermitentes, que suelen complicarse con alguna inflamacion. Tiene 850 CASAS; cuya mitad con corta diferencia estan reedificadas, y son de 2 pisos: en el bajo, cuyo techo es de bóveda de ladrillo, habitan las familias, y el alto se destina para graneros, cocina, sazaron la matanza, y demas usos semejantes; la otra mitad de un solo piso, carece de estas proporciones; pero en todas hay corral y pozo, y sus dimensiones son casi las mismas; estan regularmente alineadas y forman 47 calles bastante llanas, anchas y rectas, aunque mal empedradas; las 5 mayores cruzan de S. à N.; de ellas hay una que atraviesa el pueblo de un extremo à otro por lo mas largo de él, que cuenta por sí solo 270 vec., y algo mas de 600 pasos, por cuya razon lleva el nombre de Larga, y en

ella existen la plaza de la Constitución, que solo es un pequeño espacio de 38 pasos en cuadro unido a la acera izq. de la calle: la casa de ayunt., cárcel y edificio del pósto, edificado en el año 1540; muchos pozos, y en todas las linderas de campos, huertos y géneros: hay 4 escuelas de niños: la una dotada por los fondos públicos en 3,000 rs., y asisten sobre 200 alumnos de ambos sexos: a las otras asisten igual número; mediante una retribución proporcional; en los mismos términos hay 3 escuelas de niñas; a las que asisten 100; un hospital con oratorio público, dedicado a San Juan Bautista, fundado en el año 1540 por un sacerdote del pueblo; pero habiendo desaparecido durante la guerra de la Independencia las rentas de su dotación, ha quedado sin uso en ambos conceptos; una igl. par., dedicada a la Asunción de Ntra. Sra., curato de término, y de presentación del Sr. conde de Benavente, como patrono del colegio de huérfanos de Salamanca, cuyo establecimiento percibía  $\frac{1}{9}$  de la masa decimal, con el que dotaba al cura, reservando el resto con la carga de mantener 2 becás para jóvenes del pueblo que siguiesen carrera literaria; está servida además la igl. por un teniente, un beneficiado y de 40 a 45 sacerdotales con capellanías fundadas en ella: el edificio aunque irregular é incompleto, es bastante bueno, todo de sillera y de orden gótico; su interior es de una sola nave, de 53 varas de largo, 47  $\frac{1}{2}$  de ancho y 23 capillas regulares, buena bóveda de cantería barroquena, y 3 capillas regulares, sin que sea digno de especial mención ninguno de sus altares ni adornos, pero no puede omitirse el hablar, aunque ligeramente, de lo que llaman lagarto colgado sobre la pila del agua bendita del lado izq., el cual tiene 3  $\frac{1}{4}$  varas de largo y  $\frac{7}{4}$  de circunferencia por lo mas grueso de su cuerpo: este animal es un cocodrilo semejante a los de la Historia Natural de Madrid; está muy bien conservado, y es cosa corriente en el pueblo, que fue muerto por un hijo de él en América, en el acto de ser acometido por el reptil, y que en memoria de su peñigo y victoria, le dedicó a la imagen del Cristo de la Peña, que se halla en una capilla contigua: en los afoeras hay una ermita en cada uno de los cuatro puntos cardinales: la del N. dedicada al Apóstol Santiago; la del E. a los Sros. Marcial, Fabian y Sebastian; la del S. a San Bartolomé, y la del O. a la Virgen de la Soledad: contiguo a la segunda y con entrada por ella está el cementerio: más lejos hay otras ermitas de las que hablaremos despues; rodean la pobl. ademas por los lados N., O. y S., 76 edificios, de los cuales 56 son tinados con pajar, 46 tenerías, 3 molinos de aceite de una sola viga, y un harinero; en muchos de los primeros y segundos hay tahonas para moler casca y zumaque, pero solo están en uso 12: por último, a los lados NE. y SO., hay 3 grandes fuentes, y al S. y O. 2 lagunas; las primeras estan cubiertas de bóveda con buenas escaleras de cantería para bajar hasta su fondo, que en una de ellas está formado por grandes sillares, en la cual se lee: Año 1508: de las lagunas, se hizo la situada al S., llamada Nueva, en el año 1517; tiene 4.300 pasos de ámbito, y cria truenos en abundancia; la otra llamada Albuera Vieja, es pequeña, y no se sabe cuándo se hizo; todas estas aguas son suficientes para los usos del vecindario. Confina el térm. con el de Garrovillas, E. Cáceres, S. Malpartida, O. Navas del Madroño, extendiéndose 3 leg. de E. a O., y la mitad de N. a S. por los estrechos que mas distan en ambas direcciones; comprende 42,200 fan. de labor; un pequenísimo ped de encina que a manera de fajá corre derecho de S. a O., con  $\frac{1}{2}$  leg. de long. y  $\frac{1}{2}$  cuarto de travesía; su suelo es limpio, bastante igual, y no está roturado, por lo cual tiene el nombre de prado, y lo es realmente: un pago de viñas, llamado la Jara, a  $\frac{1}{2}$  leg. O., con frescos y amenos valles, en los que naturalmente se crian infinito número de rosales: hermosos y animan este sitio, primero, el precioso santuario de Ntra. Sra. del Prado, sit. en un valle pitoresco, con algunas encinas, álamos y muerres que le rodean; el edificio es todo de bóveda y obra moderna, bastante capaz y con soporales a su entrada y a su espalda, tienen los adunados gran devoción con esta Señora, cuya festividad se celebra el lunes de Pascua de Resurrección; y segundo, las 38 casas de parramadas entre las viñas, y sit. a muy cortas dist. entre sí, sobre las colinas ó suaves pendientes que forma el terreno; todas son de la misma construcción que las del pueblo, de 2 pisos las más, y algunas de tanta capacidad y las mismas conveniencias; en el piso bajo tienen la lagareta y bodega para el vino, por cuya razón son llamadas lagares; la natural amenidad del sitio en la

primavera, y los frutos de su plantío en el otoño, atraen a él muchas familias en ambas estaciones, proporcionándose cuantos placeres son conseqüentes a la vida del campo; se ven asimismo varios olivares y zamaques; 2 ermitas a  $\frac{1}{2}$  leg. NE. a la der. del camino que conduce a Santiago del Campo, tituladas de San Benito y de Ntra. Sra. de Almonte; ambas son pequeñas, y la segunda tomó su nombre del r. así llamado, que corre a  $\frac{1}{4}$  leg. aunque fuera del térm.; es obra muy antigua; tiene sus alrededores vestigios de habitación, y se cree perteneció a los templarios; y por último, en la misma dirección el desp. llamado de Pedro Hurtado, su corto camino se encuentran algunas pequeñas columnas a poca dist. entre sí, en dos de las cuales se lee TRAJAX, únicas letras que se pueden distinguir, y el arado ha descubierto en diferentes ocasiones, monedas de plata y alguna de oro. No hay r.; pero se sostiene casi constantemente 2 arroyos de bastante agua; el uno llamado de la Aldea, nace en la parte más meridional del monte de encinas, ya descrito: corre hacia el N. rodeando muy de cerca la parte occidental del pueblo; pasa por las 2 lagunas citadas y desemboca en el r. Almonte, a  $\frac{1}{2}$  leg. por cima del puerto de Alconetar; el otro, llamado Villaluengo, nace a  $\frac{1}{2}$  leg. SO. en térm. de Cáceres; corre también al N. y desemboca en el mismo r. a corta dist. de su confluencia con el Tajo, a la bajada del referido puerto de Alconetar, y aparecen tambien en diferentes puntos varios manantiales de aguas generalmente ferruginosas y cárdenas de gran utilidad. El terreno es esencialmente diverso en los lados E. y O., pasando por el mismo pueblo la línea divisoria en términos que cada una de sus partes presenta el lleno de su respectiva naturaleza, sin la menor gradación ni mezcla, y se destina por tanto a las producciones mas análogas a su especie: la parte que queda al E. es de barro, llana y bastante buena para labor en su mayor parte; toda está roturada, y su cabida será de 2,200 fan. para trigo, que se dividen en tres hojas; que alternan por años; las fuentes de este lado son ferruginosas, y sus aguas forman nata de color de cobre mas ó menos vivo: la parte del O. es de arena, bastante quebrada y desigual, pues está cortada por inmediatas cadenas de pequeños cerros, y abunda labor son 10,000 fan. para centeno y cebada, distribuidas en cinco hojas, que alternan igualmente, es poco firme y sus manantiales son de agua cárdena. CAJARROS: cruza de E. al desp. de S. a N., entrando por la calle larga del pueblo, la carretera general de Castilla a Andalucía que viene del r. Tajo y desp. de Alconetar; en la misma dirección cruzan la mt. calzada romana (V. CÁCERES, prov.) y el cordel para las merinas trashumantes; los demás son travesías a los pueblos inmediatos. El conmo se recibe en Cáceres por medio de un cartero. Pro.: centeno: trigo, cebada, vino, aceite, zumaque, garbanzos, habas, legumbres y frutas; se mantiene ganado lanar negro, de cerda, vacuno, cerri y de labor, y hasta 600 caballerías mayores y menores; y se cria alguna caza menuda, y tencas en las charcas. IND. y COMERCIO: 40 tenerías, en las cuales se curten 4,000 cueros traídos de Lisboa y Cádiz y recogidos del país, que dan surtido a 40 obradores de zapatería, en los que se fabrican de 20 a 30,000 pares de zapatos bastos para el uso de la portación y venta en los pueblos de la prov., que es uno de los artes de su comercio, ademas de los que se consumen en el pueblo; 3 lagares de aceite de movimiento animal; 3 molinos harineros en el arroyo de la Aldea; un taller de silas finas; 4 bodegas de bastas, 7 telares de paños del país, que se surten de las ganaderías del pueblo; 5 de lienzos cuya primera materia se importa de fuera, y se ejercitan ademas todos los oficios mecánicos para las atenciones de la vida, celebrándose una feria en los tres últimos dias de agosto, concedida por S. M. la reina. Pobl.: 4,100 vec., 6,025 alm. CAP. PROD.: 7,990,000 rs. IMP.: 430,000. CONTR.: 72,886. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 20,000 rs., del que se pagan 4,400 al secretario por su dotación, y se cubre con los prod. de propios y arbitrios procedentes de las verbas y labor de los terrenos públicos, la bellota de la deli, y la pesca de una laguna. Este pueblo era una de las ald. del térm. de Cáceres, agregadas al concejo de esta v. despues de la conquista; pero habiendo tenido siempre una pobl. crecida, y quedándose de su falta de terreno para sostenerse, consiguió privilegio del rey D. Sancho el IV en Sepúlveda, era de 1359, para que sus ganados pudiesen salir a beber las aguas de las *hubsere*, y mandando que los señores y vec. de la v. de Cáceres, ni ningun

homo, non haya deh. cerca de esta ald. á 4/2 leg. de rededor del pueblo por egido para criar sus ganados. Asi empezó á formarse su forma. propio, que después por varias concesiones se ha ido estendiendo hasta el que hoy disfruta.

**CASAR DE CIMA:** l. en la prov. de Logo, ayunt. de Soller y felig. de San Vicente de Pino(V.). pobl. un vec. 6 alm.

**CASAR DE ESCALONA:** v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (7 leg.), part. jud. de Escalona (3), aud. terr. de Madrid (4), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en tierra llana, bien ventilada, en particular del N. y O.: CLIMA frio, y se padecen intermitentes y pulmonías. Tiene 170 CASAS de un solo piso las mas y buena distribucion interior; las calles son cómodas con aceras empedradas, y el centro de la tierra, razon que las hace poco limpias en tiempo de lluvias; tiene 2 plazas, la una de 100 varas en cuadro, en las que se hallan las casas de ayunt., cárcel, carniceria y taberna, la otra titulada Vieja. Tiene 400 varas de largo. 30 de ancho y sin portales; hay una escuela de primeras letras dotada con 1,400 rs. de los fondos públicos, á la que existen 90 niños de ambos sexos; un hospital fundado por D. Diego Megia, cura que fué de esta v., dotado con 40,000 rs. en fincas y censos; producen 1,400 duros renta anual; una igl. part. dedicada á San Julian y Sta. Basilisa, curato de segundo ascenso y provision ordinaria; en los afueras al SE. una ermita dedicada á San Roque; al NO. una fuente de buen agua, pero muy escasa; al E. y O. 2 pozos con sus pías para abrevadero; al O. una laguna que se seca en el mes de mayo, y convendría cegar para evitar que perjudique á la salud, y al S. el cementerio, que no la ofende. Confinia el término con N. con el de Nombela, interponiéndose el r. Alberche e E. Ormigis; S. el Otero y Techada; O. Cerralbo y desp. de Crespos, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende 3,600 fan. de tierra de labor cultivadas en 2 hojas, que alternan por años: 3 montes, uno de propios inmediato á la v. de 300 fan. de mucha parda baja, y el otro con el r. Alberche, de propiedad particular y de 200 fan., y 38 fan. de prados destinados á pastos; le baña por su lim. N. el r. *Aberche*, que corre de E. á O.; al E. cerca de los confines con la v. de Ormigis el arroyo de *Maqueda*, en direccion de S. á N. hasta entrar en el Alberche; al O. el arroyo de *Marigarcia* en igual direccion, incorporándose al mismo r.; el curso de estos arroyos se interrumpe en el verano, y con sus aguas suelen regarse algunas huertas y melonares: el terreno es llano con bastantes hondonadas, flojo en su mayor parte, pedregoso y de secano; se cultivan en las 2 hojas 20 fan. de primera calidad, 200 de segunda y 800 de tercera, y de lo restante, que es muy inferior ó de cuarta, suelen sembrarse 100 fan. para centeno. Los CAMINOS son de herradura y vecinales: el camino se recibe en Santa Olalla por balihero 3 veces á la semana. prod.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, habas, vino, aceite; se mantiene ganado lanar, 30 yuntas de bueyes y 40 mulas de labor, y se cria caza menuda. IND.: 2 molinos de aceite. POBL.: 462 vec., 640 alm. CAP. PROD.: 1,109,478 rs. IMP.: 29,938. CONTR. segun el cálculo general de la prov.: 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,500, del que se pagan 2,600 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de los bienes de propios y repartimiento vecinal.

**CASAR DE MARIA:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de Usera (V.).

**CASAR DE MATO:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Mamed de Grou (V.).

**CASAR DE MONIN:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de Boimorto. POBL.: 4 vec., 23 alm.

**CASAR DE PALOMEIRO:** v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (16 leg.), part. jud. de Grandadilla (3), dióc. de Coria (7), c. g. de Estremadura (Barrax 28); SIT. en la profunda cuenca que forma al N. la sierra ou Altamira y las cord. que se desprenden de la de Francia; le falta el sol en muchas horas del dia: tiene alguna ventilacion por el N. y O., CLIMA frio, y se padecen hidropesias, pulmonías y tercianas, sin que por esto se crea que es pais enfermo. Hay 250 CASAS, todas de 2 pisos, con largos corredores de madera en sus fachadas, de construccion poco sólida y de bastante comodidad interior: forman 33 calles empedradas y tortuosas, una plaza y la plaza de la Constitucion, de 23 varas de largo por 49 de ancho, toda terriza, con portales demadera al rededor, empedrados de 4 varas de anchos, y mucho mas elevado el que mira al S. que los demas, por efecto de la desigualdad del

terreno; en ella está la casa de ayunt. con la cárcel, y algunas casas de habitacion bastante buenas, con arcos de piedra labrada, y las fachadas pintadas; hay escuela de primera educacion para niños, dotada con 1,750 rs. de los fondos públicos, y asisten 90 alumnos; otra de niñas, cuya maestra solo percibe la retribucion proporcional de las 20 discípulas á quienes enseña; igl. part.: con la advocacion del Espiritu Santo, curato de 2.º ascenso y provision ordinaria, á la que son anejas las alq. del Azabal y Pedro Muñoz, que forman con la v. una sola pobl.: el edificio está sit. al extremo NE. de la v., es antiqusimo y sólido, fué mezquita, y su interior está dividido en 3 naves sostenidas por 6 columnas góticas de 8 varas de altura y una de diámetro y su capacidad no pasa de 2 de largo por 12 de ancho, y ofrece poco notable. Entre sus altajases digna de atencion la custodia de plata de 27 libras de peso, con muchos mosaicos, piedras preciosas y delicados esmaltes, construida por Antonio Diaz, platero de Plasencia, en 1792, á espensas de las muchas fincas que esta igl. tenia; separada del cuerpo del edificio se halla la torre á mas de 12 varas de dist., y muy cerca de ambas el cementerio, que no ofende á la salud; al extremo N. está la ermita del Santo Cordero, y al S. el famoso santuario de la Sta. Cruz, que es su manifestacion, particularidades de su historia, riquezas que ha poseido y veneracion de que es objeto, merece que nos detengamos en su descripcion: es un edificio grande, magestuoso y sólido, de despreciada y bella arquitectura, de una sola nave y bóveda, con capilla mayor separada del resto del templo por una verja de hierro pintada de verde y remates dorados, extraordinaria cúpula, en cuya circunferencia interior hay una graciosa balaustrada, concluyendo con su linterna: tiene 40 varas de largo, 12 de ancho. 48 de alto hasta la bóveda, 40 hasta la linterna, y 4 mas de esta; sus portadas son 3; la principal mira al O. con grandes columnas y un medallón de cantería labrada sobre el arco de la puerta; cercada de un atrio de piedra de 2 varas de alto, un asiento interior y empuñador, y particular gusto y simetria; las otras 2 puertas están al de los costados N. y S., una enfrente de otra y enteramente iguales: faltan al edificio las 2 torres proyectadas en los ángulos de la fachada principal, segun se advierte por su construccion: la Sta. Cruz es el objeto de su culto, colocada en el altar mayor detrás de 2 órdenes de cristales en un honito camarín; representa solamente el árbol sin brazos; es de madera, de 6 cuartas de alto y mas de 1/2 de ancho, todo engarzado ó casi cubierto de planchas de plata, y embutidas en estas muchas y grandes esmeraldas, amatistas y topacios: es tradicion admittida (aunque sin documentos que la confirme), que esta cruz se hallaba en lo alto del puerto que domina la v. por el S., llamado del Gamo, donde ahora hay una ermita de la misma advocacion; que en un jueves Santo por los años 1400, hallándose el vicario en los officios divinos, fué apedreado por algunos judios que todavia existian en el pueblo, los cuales fueron sorprendidos en su criminal ocupacion, que pagaron con sus vidas, trasladándose la cruz á la ermita en que se halla, la cual era entonces muy reducida y habia servido de sinagoga. Con relacion á este acontecimiento remata el altar mayor con un gran medallón, en el que se representa figurando un plano de mármol blanco de carrara y en bajo relieve, el acto de apedrear la cruz, y las paredes del templo estan cubiertas de grandes lienzos, en los que se reproduce el suceso con pobre y tosco pincel: estas pinturas mantienen en la v. una supersticion lastimosa, y aun se designan personas que se creen descendientes de aquellos israelitas; conservándose una especie de rencor mal reprimido, que suele alguna vez aparecer entre las disensiones de las familias; por honor del pueblo deberian haber desaparecido aquellos lienzos que tanto ofenden á la caridad cristiana: lo demas del templo, en sus altares, adornos y altajases, es todo de mucho gusto, y tampoco desmerecen el órgano, el coro y la sacristia: este santuario, tal como se halla, fué reedificado y aumentado en el año 1804, siendo mayordomo don Francisco Batuecas, á espensas de los fondos de su fábrica, procedentes de las inmensas donaciones y ofrendas que en todos tiempos se han hecho á la Cruz, cuyas festividades se celebran los dias 3 de mayo, 16 de julio y 14 de setiembre, siendo la primera lo de mayor concurrencia y solemnidad. Algo mas distante y en la misma direccion S., está la ermita de los Mártires San Fabian y San Sebastian, y siguiendo el mismo camino se encuentra en lo alto del puerto la que ya hemos citado, dedicada tambien á la Sta. Cruz, las cuales

están ruinosas y pobres, sin ofrecer cosa particular. Es abundante el pueblo de aguas potables, encontrándose varias fuentes en sus alrededores, pocas en todas las casas y varios arroyos á corta dist.: la fuente más próxima se halla en la salida del S. frente al santuario descrito, y de ella se surte el vecindario; tiene 2 caños de hierro que vierten en un gran pilar de cantería labrada; su encañado viene descubierta por varios puntos y se extiende á 200 varas cuando más, para recibir las aguas del manantial; 400 pasos más á la izq. de este frente, aunque en la misma dirección, al pie de un grupo de corpulentos robles, en sitio alegre y pintoresco, que sirve de reposo y recreo á la juventud, está el manantial llamado Madre del Agua, fresco y abundante en todas estaciones; á 200 pasos de esta se encuentra la llamada de los Mártires; al O. algo más retirada la de Cocejo con un pilón de piedra sin cazo ni cañería y finalmente, bretan por do quiera arroyos que dan riego y frescura á los infinitos huertos que dentro de las casas y en las inmediaciones, hacen de este pueblo una mansión grata y saludable. Confinan el térm. por N. con el Concejo de Camino-morisco (Hurdas); E. Ribera de Obeja; S. Palomeo y Marchagaz; O. Pino franqueado, extendiéndose á más de 4 leg. por el último punto, menos de 1/4 por los demás, y comprende un inmenso número de olivares y viñas, gran plantío de castaños, muchos huertos de verduras y frutales, un pedacito de monte de encina y algunas suertes que se cultivan para cereales, rozándose y quemándose el mucho brezo y monte bajo, de que abunda el país, bañado por el r. *Ángeles* (V.) que viene del Pino y se junta al Alagon; la garganta *Arrebrazquez* (V.) y los otros arroyos que proceden de las laderas del pueblo y de los diferentes manantiales que le circiandan. El terreno es sumamente escabroso, cruzado de altas sierras y profundos barrancos y hondadas, ramificaciones todas de la sierra de Francia, que despendiéndose de las de Bejar, forma las infinitas cord. del terr. de las Hurdes, del cual el térm. de esta v. principia á formar parte; el punto más elevado es en la sierra de *Altamira* (V.), cuya cúspide llamada de Sta. Bárbara, domina la pobl. á una altura considerable: en ella se dice hubo una ermita con la advocación de esta Santa, y un fuerte ó cas., del que aun se observan vestigios: su suelo se compone en lo general de masas de pizarra silicea de color de plomo, alguna tan dura y compacta como el hierro; otras de género calcáreo, y algunas óxidos de hierro mineralizado. Los caminos son igualmente ásperos: doblando las sierras del S. el puerto llamado del Gamo, que pone en comunicación la v. con la cab. del part. y el resto de la prov. El conreo se recibe en Plasencia cada ocho días por medio de bulguero. PROD.: vino, aceite, frutas de todas clases, infinita variedad de verduras, castañas, lino y algún trigo y centeno; se mantiene ganado cabrio, de cerda, que engordan los vec., muchas colmenas y poco vacuno, y se cria mucha caza de todas clases, y pesca de angulas, truchas y peces. IND.: 2 telares de lienzos del país, 4 hornos de pan, uno de teja y baldosa, 4 molinos harineros con 8 piedras, 3 molinetes con una cada uno, 7 de aceite con 8 vigas, 7 tahonas y una prensa para extraer cera. El comercio se reduce á la importación de cereales y venta de su prod. en los pueblos inmediatos ó de Castilla, por sus arrieros; se celebra un mercado ó romería muy concurrido, el día 3 de mayo, en el que se presentan telas, platerías y otros géneros. Pobl.: 260 vec., 4,224 alm. CAP. PROD.: 2,709,200 rs. IMP.: 435,460. CONTRA: 4,295 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 5,000, del que se pagan 1,500 al secretario por su dotación, y se cubre con el producto de arbitrios y propios públicos y repartimiento vecinal, por carecer de impuestos; en estos cálculos están incluidas las alg. del Azabal y Pedro-Muñoz.

CASAR DE PERIEDO: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Valle de Cabuérniga (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), ayunt. de Cabezuela de Sal (1), sit. en terreno llano, con libre ventilación y clima saludable, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos escarpados. Tiene 106 CASAS divididas en 3 barrios ó ald. (Casar-Periedo y Cabrojo); escuela de primeras letras dotada con 100 ducados, á que asisten 44 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Lorenzo); 4 ermitas, una en cada barrio, dedicadas á San Ignacio, San Roque y Ntra. Sra. de la O, y la otra en desp., á la Virgen de las Nieves; y 2 fuentes de buenas aguas, y un cas. llamado de la Vega en el térm. El terreno es de mediana calidad, la mayor parte llano, y fertilizan las

aguas del r. Soja, al que atraviesa un puente con el título de Sta. Lucia. Los montes son pequeños y poco poblados. Los caminos locales y carreteros, siendo el principal el que dirige á Cabezon, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: maíz, alubias y yerbas de pasto; cria ganado vacuno, y pesca de truchas y anguilas. IND.: 3 molinos harineros, 2 de propios y el otro de particulares. Pobl.: 93 vec., 406 alm. CONTRA: con el ayunt.

CASAR DE SAN ANTONIO: desp. en la prov. de Madrid, part. jud. de Jatafe, térm. jurisd. de *Ciempozuelos* (V.).

CASAR DE REMONDO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Lillo, térm. de La Guardia. sit. 1/2 leg. O. de esta v.; conserva solamente las ruinas de su igl., dedicada á San Andrés Apóstol, y que antes de la guerra de la Independencia estaba útil para la celebración de la misa, en beneficio de los labradores y pastores. Confinan su térm. con el de La Guardia, excepto por el E. por ser una continuación de mismo, y comprende 4 leg. de long. y 3/4 c. lat., con 2,500 fan. de labor para trigo; 500 para pastos, y mas de 200 CASAS de labranza para el cultivo de hombres y ganados en las temporadas de sembradura y recolección. Se ignora la época de su despoblación, y solo se sabe que se llamó antiguamente Casar de San Raimundo.

CASAR DE SETE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de Santiago de Arnojo (V.). Pobl.: 3 vec. y 15 almas.

CASAR DE TALAMANCA (zu): v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalupe (6 leg.), aud. terr. de Madrid (7), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (42), sit. en una llanura con libre ventilación, en particular del N. y E.; sus enfermedades mas comunes son pulmonías ó intermitentes. Tiene 200 CASAS; la de ayunt., en la que está la cárcel; escuela de instrucción primaria, concurrida por 60 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 2,000 rs., y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de entrada de provision en concurso, 4 capellanes de sangre, de los cuales en la actualidad faltan 2, un sacristán, un crucero, un entonador y 4 acólitos del nombramiento del párroco. Confinan el térm. N. Talamanca; E. Valdemoro; S. Galapagos (4 leg. en las 3 direcciones); O. Fuente el Saiz (2); dentro de esta circunscripción se encuentra una fuente de dulces y saludables aguas; una ermita (la Soledad), y un monte poblado de encina, robles y otras maderas. El terreno es de mediana calidad. CAMINOS: los locales, en deplorable estado. CORREO: se recibe de la adm. de Alcalá de Henares por baligero, llega los martes y sale los sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarroba, garbanzos y guisantes; cria ganado mular, caballo y lanar, siendo mas preferido el primero; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y recreación de ganados. Pobl.: 231 vec., 813 alm. CAP. PROD.: 6,044,819 rs. IMP.: 441,300. CONTRA: 44,668 rs. 8 ms.

CASAR DE TALAVERA: l. agregado ayunt. de Talavera de la Reina (1 leg.), en su part. jud., prov. y dióc. de Toledo (43), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en tierra llana, ventilado de todos los aires; clima templado y se padecen tercianas. Tiene 23 CASAS sin que formen calles; consistiorial y cárcel en un mismo edificio; igl. parr. dedicada á la Purísima Concepcion; curato de entrada y provision ordinaria, y en las afueras varias fuentes para el uso de las vec. Confinan el térm. por N. con el de Mejorada; E. Talavera de la Reina; S. el r. Tajo; O. Gamonal; á dist. de 4 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende dos montes de arbolado de encina de nueva planta, llamados Valdeperuz y Dehesa boyal; la deh. Cotañillo para pasto, 2 alamedas y 2 prados naturales para yerba, le baña el r. Tajo al S., según hemos dicho. El terreno es de mediana calidad para labor. Los CAMINOS vecinales. El CORREO se recibe en Talavera por los mismos interesados. PROD.: aceite, vino, trigo, cebada, centeno y toda clase de semillas; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda y vacuno, y se cria caza menor. Pobl.: 43 vec., 74 alm. CAP. PROD.: 247,510 rs. IMP.: 21,987 rs. CONTRA. Y PRESUPUESTO MUNICIPAL con su ayunt. Este pueblo es conocido vulgamente con el nombre de *Casarr del Ciego*.

CASAR DE VILMOR: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lcbera y felig. de Sta. Cruz de Grou (V.).

CASAR-DO-MATO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de

Tejaira y felig. de San Salvador de *Cristosense* (V.) pobl.: 5 vec., 25 almas.

CASARDOMATO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. María de *Boaris*. (V.)

CASARDOMATO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de *Montedecama* y felig. de San Juan de *Enhas*. (V.) pobl.: 5 vec., 49 almas.

CASAR-DO-MONTE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Tejaira y felig. de Sta. María de *Boazo*. (V.) pobl.: un vec., 5 almas.

CASAR-DO-SANTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobos y felig. de San Mamed de *Grou* (V.)

CASARDEITA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro de Miño y felig. de Sta. María de *Macedo* (V.)

CASARDEITA (SANTIAGO DE): ald. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Celanova (A/2), ayunt. de Freas de Eiras (1/4) STR. a la izq. del r. *Arroya*, con libre ventilación y CLIMA bastante sano. Comprende, con el de su nombre los l. de Bér, Cobelinas, Lodeiros y Pambre, que reunen mas de 400 CASAS. La igl. parr. dedicada a Santiago, se halla servida por un cura de entrada y de provision ordinaria. Confina el térr. N. el mencionado r. *Arroyo*; E. felig. de *Castronovo*; S. la de *Acobedo*, y O. la de *Pizais*. El terreno es en general de mediana calidad, abunda en fuentes de buenas aguas, que utilizan las vec. para surtido de sus casas y otros objetos, dirigiéndose las sobrantes al espresado R. Los CAMINOS son locales y malos; el conuho se recibe en Celanova. PNB.: trigo, centeno, castañas, legumbres, hortaliza, lino, vino de poca inferior y yerbas de pasto para la manutencion del ganado vacuno, caballero, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. pobl.: 446 vec., 437 almas. CONTR. con su ayunt. (V.). Antes de la actual division terr. era esta felig. jurisd. separada con el nombre de *Painas* y *Encomienda*, derivado este último nombre de Encomienda, pues correspondia a la de Quiroga de la orden de San Juan.

CASARDULFE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Poyo de *Leoda* (V.)

CASAREJO: dep. en la prov. de Cadiz, part. jud. y térr. jurisd. de *Jerez*.

CASAREJO: ald. en la prov., part. jud. y térr. jurisd. de Albacete.

CASAREJO: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste. térr. jurisd. de Socobos.

CASAREJES: v. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. del Burgo (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (45), dióc. de Osma (4); STR. en terreno montuoso, entrecortado por algunos llanos, la bta generalmente el viento N., que hace su CLIMA bastante frío: tiene unas 80 a 90 CASAS, algunas medio arruinadas, la de ayunt. con una pieza destinada para cárcel; escuela de instruccion primaria, comun a ambos sexos, concurrencia por 40 ó mas alumnos, 4 cargo de un maestro dotado por retribucion convencional que le pagan los padres de los discípulos, y algunas pequeñas aldeas por parte del pueblo; siendo de notar el celo que se observa en la asistencia, pues no hay ni ha habido hace muchos años, un solo vaton que no sepa leer, escribir y algo de cuentas, sucediendo lo mismo en la actualidad con la mayor parte de las mujeres; hay una igl. parr. (San Ildefonso) servida por un cura de segundo ascenso; fuera de la pobl. se encuentra una fuente ó pozo en mal estado, pero de buenas aguas, que se van a conducir a la v., a cuyo fin, á expensas del Excmo. Sr. D. Manuel Barrio Ayuso, senador del reino é hijo de la misma, se está construyendo una sólida y buena fuente; inmediatas á la pobl. se hallan 2 ermitas, una al O. (San Roque) y otra al E. (Ntra. Sra. de las Angustias); confina el térr. N. Navleño (4 leg.); E. Vadillo (1/4); S. Ucero (1/2); y O. San Leonardo y Arganza (4). Como á 1/2 leg. hácia el S., y en la parte mas llana hay una sima llamada por los naturales Torcajon, muy imponente y digna de ser examinada: la superficie de su embocadura tendrá mas de 450 pasos de circunferencia, que a estrechando al paso que se descende; y su profundidad, que hasta ahora nadie ha averiguado, debe ser asombrosa, puesto que se oyen por largo rato los golpes de las piedras que élla se arrojan, como si fueran chocando entre 2 rocas hasta perderse el oido: el terreno es de regular calidad; comprende hácia el N. un pinar bastante destruido desde la última guerra, y al S. un dilatado carrasco: le bañan varios riach. sin nombre y de escaso caudal. CAMINOS los que dirigen

á los puebl. os inmediatos, carreteros y en buen estado. conuho se recibe de la adm. del Burgo, por medio de un baligero, llega los lunes, jueves y sábados, y sale domingos y miércoles, PNB.: trigo, de muy buena clase, centeno, cebada, avena, lentejas, patatas, algunas coles, pastos y maderas de construccion y combustible; era ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de varias especies. PNB.: la agricultura, una sierra de agua por el cortado de pinos en maderos y tablaron, la carretera para conduccion de sales y maderas, y un molino harinero que se está construyendo, conuho: esportacion de maderage para Madrid y otros puntos, 4 importacion de los art. de consumo que faltan. pobl.: 76 vec., 308 alm. CAB. IMP. 88,012 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,500, se cubre por reparto vecinal.

El pueblo de Casarejos, célebre por su sima, en la que el cura Merino, gefe de las tropas españolas, durante la guerra de la Independencia, depositó algunos hijos de los que en esta época le han dado hospitalidad y pan, cuenta una antigüedad respetable; pues ya se hace mención de él así como de otros de los pinares de Soria, en documentos auténticos del siglo XI, con motivo del señalamiento de térr. y lín. de los ob. de Burgos y Soria.

CASAREJOS: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Olmedo. térr. jurisd. de San Miguel del Arroyo.

CASARELLÓS: ald. en la prov. de la Corona, ayunt. de San Antonio de Toques y felig. de Sta. Eufemia de *Monte*. pobl.: un vec., 3 almas.

CASARELLOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de Sta. María de *Carballada*.

CASARES: riach. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo: tiene su origen en la altura de Bubiolas, divisoria de las prov. de Leon y Lugo, correspondiente al ayunt. de Vega de Valcarlos; sigue su curso por una de las cañadas inmediatas al pueblo de Vargelas, donde se reune con el Busfrio, desaguando ambos á corta dist. en el mar: cae: es de tan poco caudal, que en los meses de Verano, generalmente está seco, por cuya circunstancia y la de correr por pais montuoso no fertiliza ningun terreno.

CASARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Nicolas de *Milan* (V.). pobl.: 6 vec., 37 almas.

CASARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de San Martin de *Zanfoga* (V.). pobl.: 4 vecinos, 20 almas.

CASARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Santiago de *Villaiz* (V.). pobl.: 46 vec., 80 almas.

CASARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doucos y felig. de San Cosme de *Nullan* (V.). pobl.: 3 vec., 45 alm.

CASARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballada y felig. de Sta. María de *Carballada* (V.). pobl.: 3 vec., 48 almas.

CASARES: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de San Martin de *Peites* (V.): tiene una barca sobre el r. *Bierzo*. pobl.: 7 vec., 40 almas.

CASARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Juan de *Casares* (V.).

CASARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Felix de *Porceyo* (V.).

CASARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Salvador de *Brañalonga* (V.). pobl.: 61 vec., 235 almas.

CASARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de San Juan de *Ollomiego* (V.).

CASARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Salvador de *Brañalonga* (V.). pobl.: 4 vec., 20 almas.

CASARES: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de *Nievares* (V.).

CASARES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Vereca y felig. de San Salvador de *Sanguinedo* (V.)

CASARES: ad. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia y felig. de San Salvador de *Armariz* (V.). pobl.: 9 vec., 36 almas.

CASARES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro de Caldelas y felig. de Sta. Eulalia de *Frabazos* (V.). pobl.: 4 vec., 20 almas.

CASARES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irija y felig. de Sta. Marina de *Ciudad* (V.).

CASARES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irija y felig. de Sta. Marina de *Campo* (V.).

**CASARES:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Salvador de Sobrado (V.). pobl.: 44 vec., 85 almas.

**CASARES:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Goleda y felig. de San Pedro de Ferrairoa (V.). pobl.: 6 vec., 30 almas.

**CASARES:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lallio y felig. de San Miguel de Coyas (V.). pobl.: 3 vec., 45 almas.

**CASARES:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Pedro Felix de Lougares (V.).

**CASARES:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta Marina de Pias (V.).

**CASARES:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Modariz y felig. de San Mamed de Vilar (V.).

**CASARES:** desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Seguros, terr. jurisd. de Tejada (V.).

**CASARES:** l. en la prov., adm. de rent. y aud. terr. c. g. y dióc. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (1 1/2), es uno de los que componen el ayunt. de Cuestauria (V.). sir. en una ladera al pie de la sierra de Tesla, le combaten bien los vientos, y su clima es sano; tiene 29 CASAS de regular comodidad, una fuente de buenas aguas, y una igl. parr. (San Juan), servida por un párroco cuya plaza se provee por el señor arz. de Burgos en patronales; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. EL TÉRM. confina N. Para la Cuesta; E. Quintana; S. Barruelo y Cuesta la Tela, y O. Vaillo; comprende como 250 fan. de tierra de dominio particular. EL TERREÑO es en los hondos fuerte y en las alturas flojo; se divide en 50 fan. de sembradura de primera calidad, 80 de segunda y 420 de tercera, que producen de 6 á 40 por 4, siendo la principal cosecha la de trigo; hay algo de roble, olmos y encina. LE fertiliza un arroyo que baja de la mencionada sierra Tesla, corre de N. á S. y riega algunas huertas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. COBRE: se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, yeros, maíz, legumbres, vino y frutas, por un quinientos, resultan 500 fan. de trigo, 400 de cebada, 300 de yeros, 250 de maíz y 490 de legumbres, de garbanzos, lino, arvejas, habas, lentejas y patatas, mantiene ganado cabro, vacuno, yeguar y mular; cria caza de liebres, perdices, zorros y lobos. IND.: un lugar para esprimir uva y granjeria. COMERCIO: importacion de granos de Medina y Villarcayo, y la venta de ganados. POBL.: 4 vec., 44 almas. CAP. PROD.: 77,619 rs. IMP.: 7,092 rs.

**CASARES:** v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Málaga (46 leg.), part. jud. de Gucin (3), aud. terr. y c. g. de Granada (34). SIR. en un peñon de forma piramidal formando cañada por debajo; le combaten bien los vientos, y su clima es propenso á calenturas y tercianas y en el verano á tabardillos; tiene de 900 á 4,000 CASAS distribuidas en 12 calles y una plaza, casa de ayunt., cárcel, un pósito con 4,300 fan. de trigo, escuela de instruccion primaria, á la que concurren como 70 niños que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado por los fondos de propios en 6 rs. diarios, otra de niñas á la que asisten 50, la maestra sin título ni dotacion fija; 2 fuentes de esquisitas aguas y una igl. parr. (Sta. Maria de la Encarnacion), servida por un párroco cuyo curato es de término y de real patronio, 2 beneficiados perpétuos de real presentacion; un teniente de cura temporal con nombramiento del diocesano, y un capellan temporal; hay una ayuda de parroquia, San Sebastian, una ermita (la Vera-Cruz), con culto público, propiedad del Estado, una igl. tambien con culto público, del suprimido conv. de Capuchinos, servida por el capellan temporal; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; confina el TÉRM. N. Genalgucil á 2 leg.; E. Estepona á 4; S. Manilla y San Roque á 3, y O. Gimena á 2; comprende los desp. de Chigre, Aguzadoras, Pedrero, Cidron, Real de Sierra Borneja, de la Virgen y otros; 8 majadas de montes propias del Excmo. Sr. Duque de Gama, llamadas la Acedia, Rancho, Torrecilla, Majada de Madrid, Azores, Agua fria, Cañeta y Horreillos: á cañadas de propios titulados, Encinal, Menturas, Canillas y Moral; unos baños sulfúricos, consiguados por el empedador Julio Cesar, nombrados de la Hondiada y del Dagge y sean de la Fuente Santa; los primeros eficaces para erupciones cutáneas, y los segundos, aunque frios, para curar las enfermedades crónicas estomacales; la eficacia de los sulfúricos es tal, que nos señala la historia ant. y moderna haber tenido alivio con ellos el em-

pedador Julia Cesar de una enfermedad herpética que padecía; le atraviesa un r. llamado Genal, que tiene origen en la v. de Igualaie, y desemboca en este término en el r. Guadairo el que nace más arriba de la c. de Ronda y desemboca en el mar por el término de San Roque é infinitos de arroyos y manantiales. EL CLIMA es de mediana calidad, hay un Prado natural que abunda en yerbas saludables para los ganados. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. EL COBRE se recibe de San Roque, por balijero costado por el ayunt., los lunes y jueves, y salen domingos y miércoles. PROD.: trigo, centeno, cebada, maíz, garbanzos, yeros, guijas, uvas, lino, hortalizas y frutas de todas clases, su mayor cosecha trigo y cebada; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; cria caza de perdices, conejos gallineta, patos silvestres, corderones, aves frías y otras. IND.: agricultura, 6 molinos harineros, una fáb. de agudiente, varios telares de lino. COMERCIO: 3 tiendas de especiería y arriera frecuente á la v. de Estepona, llevando carbon y frutas, y de retorno traen pescado fresco y granos ultramarinos. POBL.: 968 vec., 3,304 almas. CAP. PROD.: 44,084,300 rs. IMP.: 744,745; prod. que se considera como cap. imp. á la ind. y comercio: 77,446. COSTR.: 44,969 rs. 47 crs.

**CASARES:** desp. en la p. v. de Segovia, part. jud. de Segúbrava, terr. jurisd. de Nalabres de Ayuso, del cual aun se conservan algunos cimientos.

**CASARES:** conc. con un ayunt. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes; se compone de las 9 alq. llamadas Casares que es la c., Heras, Carabunio, Robledo, Arroyo-Pascual, Casa Hurde, Casa la Rubia, Castañar y Huete, que todas forman 445 CASAS malisimas y componen un solo ayunt., y una felig., cuya parr. existe en la cab. del conc. su TÉRM. se estiende 2 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O. y confina por N. con Serradilla de lo Llano; E. Monsarg (ambos de la prov. de Salamanca); S. los conc. de Nuñomoral y el Cabezo; O. el conc. de Pino-franqueado; abundan los manantiales y arroyos de aguas esquisitas, que forman el r. Hurde y baja á unirse al Vegas de Coria y después al Alagón: en cuanto á los demas estremos (V. HURDES, PONO, HURDE Y COSTA). Este conc. se formó después del año 4842, separándose del de Nuñomoral, al que correspondian todas sus alq. y por consiguiente no se hace mencion de él en la matricula catastral de aquel año, que es la que nos sirve para estampar aquellos datos: la estadística municipal de 1844 lo presenta ya como ayunt. separado con 420 vec.

**CASARES:** alq. cab. del conc. de su nombre en la prov. y aud. terr. de Cáceres (25 leg.), part. jud. de Granadilla (7), dióc. de Coria (16), c. g. de Estremadura (Badajoz) 37. SIR. al O. de la sierra de Francia, es de CLIMA frio, reinan los vientos O. y se padecen dolores de costado. Tiene 37 CASAS mezquinas como todas las del pais, consistorial que sirve de cárcel, igl. parr. dedicada al Smo. Sacramento, curato de entrada y provision ordinaria, que comprende todas las alq. del conc.; en los afueras una ermita al N. casi arruinada, con la advocacion de San Antonio, y el cementerio. Confina el TÉRM. particular de esta alq. por N. con la de Robledo; E. Carabunio; S. Heras; O. Castañar, todas alq. del conc. á dist. de 1/4 á 1/2 leg.; en TERREÑO escabroso y de montaña: le baña el r. Hurde, que pasa junto á la alq.; los CAMINOS son veredas casi intransitables: el COBRE se recibe en Granadilla por balijero cada 8 dias. IND.: 3 telares de lienzo y un molino harinero. En cuanto á las demas circunstancias, (V. HURDES Y CASARES, CONC.).

**CASARES (SAN JUAN DE):** felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Mondoñedo (4), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (2 1/2) y del ayunt. de Cerdido. SIR. en una llanura con buena ventilacion y CLIMA frio pero sano: comprenden los barrios de Cal-mourel y La Iglesia que reunen 65 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Juan) es anejo de Sta. Cruz de Moeche. EL TÉRM. confina por N. con San Martin de Cerdido; por E. con San Julian del Yermo interpuesto un r.; por S. con Santiago Seré de las Somozas y San Juan de In-sua, tambien r. en medio, y por O. con su matriz: le baña el r. Noyal y otros riach. EL TERREÑO participa de monte y llano, aunque poco poblado y este en la parte cultivable de buena calidad. Los ramos vecinales y mal cuidados, y el COBRE se recibe por Sta. Maria de Ortigueira. PROD.: trigo, maíz, cebada, patatas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, caballar y mular; hay caza de liebres, perdices, corzos y lobos,

tos: la agrícola, varios telares y 8 molinos harineros: el comercio consiste en la venta del sobrante de la cosecha y algún ganado en el mercado que celebra el segundo domingo de cada mes, pobl.: 65 vec., 280 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

**CASARES (SAN JUAN):** felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.); part. jud. de Pola de Lena (2 1/2), ayunt. de Quirós (1/2); sit. á 540 pasos de un r. que baja de *Aguas mestas*, en terreno llano, combatido principalmente por los aires NE. y OE.; el clima es templado y bastante saludable. Comprende, además del l. de su nombre, los de Faedo, Fresnoy y Toranzo, que tienen 400 CASAS. La igl. parr. bajo la advocación de San Juan Bautista, está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato real. Hay también 2 ermitas una de ellas dedicada á Sta. Maria Magdalena en ell. de Fresnoy, y la otra á San James en el de Toranzo. Confina en térm. N. felig. de Bermiego; E. el mencionado r.; S. felig. de Arrojo, y O. Lena. El terreno es calizo, y de buena calidad. Los caminos locales y en mediano estado, habiendo otro que se une al camino real que dirige desde Pola de Lena á Castilla, Oviedo y Proaza: el conase se recibe de Oviedo una vez á la semana. PROD.: escanda, maíz, castañas, legumbres, patatas, avellanas, y pastos, con los que sostiene ganado vacuno y de cerda; hay caza de perdices, corzos y otras clases, no faltando animales dañinos como lobos, zorras, y osos, pobl.: 495 vec., 350 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

**CASARES (LOS):** cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yecla, térm. jurisd. de Nerpio.

**CASARES (LOS)** desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de Manganesos de la Lampreana. (V.)

**CASARES DE ARBAS:** l. en la prov. de Leon, part. jud. de La Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rodiezmo: sit. en una pequeña llanura al S. de una elevada sierra que llaman de Valgrande, en el lim. de la prov. de Asturias; su clima aunque frío, es bastante sano. Tiene igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina N. la indicada sierra de Valgrande; E. Poladura de la Tercia; S. Geras, y O. Cubillas de Arbas, á una leg. el que mas. El terreno es de mediana calidad, poco á propósito para el cultivo de cereales, por la rigidez y duración del invierno, en cuya época emigran algunos de sus hab. á las prov. meridionales, donde se ganan el sustento con trabajos corporales, otros se dedican á la arriería, como también á guardar los ganados merinos que pacen en el térm., por lo demas solo algunas legumbres, hortaliza y buenos pastos son las PROD. generales: la cria del ganado lanar y elaboración de paños toscos constituye la IND. de sus moradores, pobl.: 64 vec., 360 alm. CONTR. con el ayunt.

**CASARES DE REFOJOS:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada y felig. de San Verisimo de Refojos.

**CASARES DE LA VIRGEN:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada y felig. de San Verisimo de Refojos. (V.)

**CASARI:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Juan de Muño. (V.)

**CASARIA:** lugar en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Eulalia de Roman. pobl.: 3 vec., 25 alm.

**CASARICHE:** v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla (49 leg.), part. jud. adm. de rentas y vicaria *vere nullius* de Estepa (2), sit. en la margen derecha del r. de las Yeguas, que pasa junto á las casas mas occidentales, en parage llano, ventilado y sano, con 388 edificios de 42 á 20 pies de altura, 42 calles, cómodas y rectas, bastante anchas, empedradas en estos últimos años y limpias; una plaza pequeña de figura irregular; sala capitular, que sirve igualmente de secretaría, construida en la época referida sobre el local destinado á cárcel, la cual no tiene la ventilación ni la capacidad necesaria; pósto con 840 fan. de trigo, y una pequeña cantidad en metalico para atender á los gastos del establecimiento; dos escuelas particulares, una para cada sexo, á las que concurren 38 niños y 98 niñas; igl. parr. (la Encarnación), sit. al O. del pueblo, de una nave bastante capaz, construida después de 1580 y reedificada hace pocos años por hallarse ruinosa, cuya obra fué costeada por el marques de Estepa, como patrono y perceptor que era de las diezmos: está servida por un cura propio y un sacristán, que nombra el patrono, satisfaciéndoles su asignación y los gastos del culto. En la plaza hay una pequeña ermita dedicada á San Antonio de Padua, cuyo culto se costea por los devotos; y á 1/2 hora en el sit. llamado Badefebrero, otra bajo el título de Sto. Cristo de la Sangre,

que es parte de un mediano caserío, costeando el dueño en varias temporadas una misa los dias festivos. El vecindario se surte del agua algo gruesa de una fuente, contigua al pueblo, la cual tiene un pilon para los ganados y un lavadero. El cementerio se halla en las afueras en parage ventilado; pero su estado es malo. Confina el térm. por N. con el de Badalatoza; E. los de la Alameda (de la prov. de Málaga) y la Roda; S. O. con el de Estepa, y se estiende por todos lados desde 1/2 hora al O. y 1/3 hora de la pobl. inmediato alcanzo carretera que de Estepa se dirige á este pueblo y el de la Alameda, se compone de olivar, una pequeña porcion de viña, chaparral y monte bajo; el de Santederbas á 1/2 hora en la misma direccion, pasando por su frente dicho camino, tiene molino aceitero, y sus tierras, pobladas en su mayor parte de olivos, llevan algunas encinas y monte bajo, y algunas son calmas. Entre E. y S. á distancia de 1/4 de hora hay un pequeño caserío que denominan de Doña Angela, componiéndose su térm. de chaparral, monte bajo y olivar intercalado con viña: ya es el mismo punto á distancia de 1/2 hora, contiguo al r. de las Yeguas, el mencionado Badefebrero ó Biguelo, cuyo terreno es de chaparral y tierras calmas, pasando por su frente el camino de herradura que de Estepa se dirige á las Yeguas y por el de Granada: en este sitio se ven las ruinas de unos cuantos edificios, que formaban una al. á principios de este siglo. Al NE. y algo mas de 1/4 de hora, se halla la hacienda nombrada del patronato, con porcion de olivar, chaparrales, monte bajo y tierras calmas, gran caserío con dos molinos aceiteros y una huerta de bastante estension, regada con el agua buena y abundante de una noria. Por último, á poco mas de medio cuarto de hora se encuentra un pequeño cortijo nombrado de Abajo, con tierras calmas, chaparral y monte bajo. Todo el térm. abraza 4861 fan. de tierra calma, reducidas á cultivo, 751 de chaparrales, 542 de monte bajo, 4086 aranzadas de olivar, 62 id. de viñas y 9 huertas, habiendo sido desamortizadas en la tercera época constitucional la hacienda del patronato, perteneciente al convento de religiosos de Sta. Clara de tierra, chaparral y algunas otras pertenencias fincas del monasterio de San Francisco de Paula de la misma v. El terreno en general es quebrado, pues contiene muchos cerros y colinas; todo de secano excepto las márgenes del r., en que están sit. las huertas y algunas pequeñas suertes de tierra que alcanzan riego; fojo y poco fértil, principalmente para granos, hallándose dividido en suertes de muy diferentes cabida, se siembra anualmente sobre 4.000 fan. de tierra, y las restantes quedan para barbechos y manchones, donde pastan los ganados: los montes dan madera para la labor y leña, haciendo esta tambien de los olivos. El mencionado r. de las Yeguas, cuya direccion es de S. á NO., es de curso perenne, aunque de corto caudal, da impulso por medio de aceguas á 8 molinos harineros, cada uno de dos paradas, y riego á varios terr., y tiene un puente de un arco de 48 á 20 pies de altura á la entrada de la pobl. A medio cuarto de hora al N. de esta en las márgenes del r., se han encontrado en diversas épocas algunos sepulcros, y hace poco años, después de otras, una moneda de cobre de Felipe 6.º Neron, perfectamente conservada. CAMINOS. La atraviesa el carretera que se dirige de Estepa á la Alameda y prov. de Málaga y Granada, y á dist. de medio cuarto de hora al O. del de herradura que de la v. de Puente-Genil y prov. de Córdoba, conduce á Málaga: ambos son locales y no se hallan en el mejor estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Estepa. PROD.: las que mas abundan son el trigo, cebada, aceite que pasa de 47.000 a., y bellota, se cogen tambien habas, yerbas y guijas, pocas hortalizas, pues las huertas se dedican mas bien á la siembra de grano; muy poca fruta de ciruelas y granadas; ganado lanar, cabrio y de cerda, además del necesario para las labores; caza abundante de liebres, conejos y perdices, algunos lobos y zorros; una cantera de yeso. Falta trigo para el consumo, y se importa juntamente con las telas y paños, de vestir, de Estepa y Puente-Genil, así como el aceite que sobre se lleva á Málaga por arrieros forasteros. IND.: la principal consiste en la fabricación de carbon, á que se dedican la mayor parte de los habitantes; mas escasean lo ya los montes del térm., lo verifican en los inmediatos y aun lejanos, conduciéndolo para su venta á los puebl. mas cercanos á los puntos de la elaboración: tambien se fabrica aguardiente en cantidad de unas 500 a. que se con-

samen en la pobl. Existen los referidos 8 molinos harineros y 9 de aceite, 5 de estos en aquella, y los 4 restantes en las haciendas. **POBL.:** 505 vec. y 2,125 alm. **CAF. PNON.** para contr. directas 5.361,666 rs. **Prod.** 460,850; id. para indirectas 4.293,600; prod. 38,808 rs. **CONTR.** de cuota fija 54,775 rs.

**CASARIEGO:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropiel y felig. de San Esteban de Tapia (V.). **POBL.:** 25 vec. y 121 almas.

**CASARILL:** l. que forma ayunt. con Escúñau en la prov. de Lérida, part. jud. de Viella, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona), dióc. de Urgel: se halla srr. á la márg. izq. del r. *Garona*, en parage llano y bien ventilado: el clima, aunque bastante frío, es muy saludable. Tiene 11 CASAS de dos pisos y estan cubiertas de Pizarra fina; un manantial de buenas aguas, que abastece á los hab. de agua, y la igit. parr. (Sto. Tomas Apostol), que se halla á la entrada de la pobl., la sirven un cura de eleccion del pueblo y aprobacion del diocesano, y un portionero nombrado en concurso general entre los hijos del pueblo ó naturales del mismo valle. El edificio es de una sola nave, bastante espaciosa y sin adorno; su bóveda de madera es muy ant., ignorándose la época de su instruccion, asi como la del pueblo, pero se cree que pertenece al tiempo de los templarios. La torre de dicha igit. es de forma cuadrada, de poca elevacion, con chapitel cubierto de pizarra fina; contiene esta 3 campanas, 2 medianas y una chica. El **TRAM.** es comunal con Escúñau (V.). El **TERRAZO** de prado es de superior calidad, pero lo restante es mediano ó infimo; tiene participacion en un bosque de Escúñau de 4 1/2 hora de circunferencia, el cual está poblado de abetos que sirven para lena y construccion de casas: es terr. tambien muy á propósito para árboles frutales, de los cuales se crian abundantes de todas clases. **CAMINOS:** pasa por el centro de este pueblo la carretera real que atraviesa el valle. El convejo lo reciben de Viella los mismos interesados el día siguiente de su llegada. **PROD.:** trigo, aunque poco, centeno, maiz y patatas; se cria ganado lanar, cabrio, mular y vacuno, el indispensable que se necesita para las labores y consumo de pastos. **IND.:** se cria ganado que despues se vende en las ferias de Rossot y Viella. **COMERCIO:** se reduce á la importacion de cereales, vinos y licores que faltan de los inmediatos part. de Sort y Tremp. **POBL.,** riqueza y **CONTR.** con Escúñau (V.).

**CASARIO:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de Sta. Maria de Villameá (V.).

**CASARITO (xt.):** alg. agregada al ayunt. de Nava de Francia, en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Seguros. srr. en un llano, rodeado por todos lados de corpulentos y frondosos castaños, con algunos robles, y como á 4/5 leg. S. de donde principia la elevada y famosa sierra de Francia: el arbolado la resguardo bastante de los vientos: pero el que se respira es puro, y hace que el clima sea saludable. Hay una casa grande y cómoda, ruinas muy ant. de una igit. y una ermita; una fuente de abundante y rica agua, una charca á corta dist., y otras dos en el término, todas perennes, aunque escasea de agua en estio. Conhina al N. con Zarzoso; al E. Nava de Francia y San Martin del Castañar; S. Alberca, E. Nava de Francia y Muro, del part. de Ciudad-Rodrigo, y se ostiende á leg. de N. á S. y otra de E. á O. el terreno es propiedad de un vec., es de secano, y su calidad fofu, algo de miga, y en su mayor parte guijarros: cas. todo él está cubierto de jara de poca altura y alguna mata baja de roble, excepto un trozo bastante regular inmediato á la casa que ya se ha dicho son corpulentos: hay muy poca tierra de cultivo, y la demas está destinada á pastos, que son de mediana calidad y no muy abundantes. Por el estremo O. del término pasa un arroyo en direccion de NO. á SE.: nace en una de las sierras inmediatas á la denominada Peña de Francia, y se une al r. de este nombre. Los **CAMINOS** se hallan en mal estado, y es regular el que desde la Alberca conduce á Ciudad-Rodrigo. **PROD.:** trigo y cebada en corta cantidad; algun ganado cabrio y muelo vacuno, pues algunas veces se mantienen mas de 400 cab. de este ultimo; hay bastante caza de conejos y perdices, algunos ciervos y jabalins. **POBL.:** 4 vec. y 3 alm. **CAF. TERR. PROD.,** 46,750 rs. **IMP.:** 837. Antes de su esclaustracion de los frailes, año 1835, cuanó subsistia el santuario de la Peña de Francia, se celebraba en él una feria los días 6, 7 y 8 de setiembre; la del primer día tenía lugar en una pradera bastante deliciosa y á la sombra de sus cas-

taños, junto á la casa del Casarito; consistia en lienzos del pais, ropa blanca usada y algunas tiendas de paños, baqueta y suela.

**CASARIZAS:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de Villarrubin (V.).

**CASARON:** cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Pedro de Aldije (V.). **POBL.:** 1 vec., 5 alm.

**CASARON DE NAVAVALLOS:** labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Navalucillos.

**CASARON DE VAQUERIZA:** labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Navalucillos.

**CASARONES:** desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Lerma, término de Pozaron.

**CASARONES DE SANTA LEOCADIA:** desp. en la prov. de Badajoz (V. Casco Villal), desp. en la misma prov.).

**CASARONES DE TOZO:** desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo, término de Torrecillas de la Tiesa, srr. á 4/2 leg. de este pueblo, en el camino que va á Trujillo y márg. der. del r. Tozo.

**CASAS:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Martin de Andabao. **POBL.:** 3 vec., 14 alm.

**CASAS:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de Sta. Maria de Rendal. **POBL.:** 3 vec., 10 alm.

**CASAS:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Betanzos y felig. de Santiago de Reguán (V.).

**CASAS:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Montero y felig. de Sta. Maria de Gestoso (V.). **POBL.:** 5 vec., 21 almas.

**CASAS:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugardos y felig. de San Vicente de Meá (V.). **POBL.:** 33 vec., 438 alm.

**CASAS:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Murás. **POBL.:** 2 vec., 40 alm.

**CASAS:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Pedro de Arcilla. **POBL.:** 3 vec., 15 alm.

**CASAS:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Afoz y felig. de Santiago de Adelan (V.). **POBL.:** 4 vec., 21 alm.

**CASAS:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Pedro de Argomoso (V.).

**CASAS:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Eulalia de Budian (V.). **POBL.:** 8 vec., 40 alm.

**CASAS:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Pedro de Corrite (V.). **POBL.:** 2 vec., 14 alm.

**CASAS:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Maria de Villacam, a (V.).

**CASAS:** ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Maria de Pinei (V.).

**CASAS:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Trubes y felig. de San Miguel de Naveá (V.). **POBL.:** 5 vec., 25 alm.

**CASAS:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de San Juan de Trasmiras y felig. de Sta. Eulalia de Chamisinos (V.).

**CASAS:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Marina de Viltojos (V.).

**CASAS:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Jorge de Salceda (V.).

**CASAS:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vilaueva de Arosa y felig. de San Lorenzo de Adrás (V.).

**CASAS:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Martin de Aquedelo.

**CASAS:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoyra y felig. de San Pedro de Dima (V.).

**CASAS (LAS):** cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santiago de Barbadeá (V.). **POBL.:** 4 vec., 6 almas.

**CASAS (LAS):** lugar en la prov. de Lugo, ayunt. de Bobera y felig. de San Vicente de Ber (V.). **POBL.:** 47 vec., 88 alm.

**CASAS (LAS):** cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Pedro de Viana (V.). **POBL.:** 4 vec., 6 alm.

**CASAS (LAS):** barrio de la c. de Soria en su prov., part. jud. y término. (V.).

**CASAS (LAS):** pago de la prov. de Canarias, en la isla del Hierro, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, jurisd. de San Anton del Pinar, en el término de la v. de *Valverde* (V.).

**CASAS (LAS):** cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, término, jurisd. de Arjona.

**CASAS (LAS):** ald. en la prov. y part. jud. de Avila, término, jurisd. de Almonoch, en cuyo pueblo van incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.).

**CASAS (LAS):** término, desp. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida, término municipal de Corbins: era antiguamente un ar-



rabal de este pueblo: srt. a 1/2 leg. en dirección de E. á O., el cual fue arruinado durante la guerra titulada de sucesión; y en dicha época, como de señorío ecl., pertenecía á la órden religiosa de San Juan de Caballeros de Malta (V.).

**CASAS (Las):** ald. en la prov. par. jud. y t.ér. de Ciudad-Real: srt. una leg. N. de su matriz, tiene 40 CASAS y una igl. par. á la cual es aneja la de Sancho-Rey, teniendo obligación el párroco de decir misa en ambas, á no ser que comience para la segunda alguna sacerdoté, cosa que sucede rara vez. El terreno es de poco productivo; á 1/3 leg. está la deh. de *Selano* muy abundante de pastos; igual dist. el cerro de Lope, que da vista al Guadiana, y donde se cria mucha caza menor. Esta ald. era la mejor de las 4 que tiene Ciudad-Real; pero la larga permanencia de las partidas carlistas, y el continuo paso de tropas durante la guerra civil, la ha reducido á la mayor miseria.

**CASAS ALTAS:** cortijos en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, t.ér. de Segura de Leon.

**CASAS ALTAS:** barrio en la prov. y dióc. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, una de las que componen el l. de Ventosilla, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, población y riqueza (V.).

**CASAS ALTAS:** l. con ayunt. de la prov. aud. terr. y c. g. de Valencia (30 horas), part. jud. de Chelva (12), dióc. de Segorbe (23), srt. en las fal. orientales de un cerro y ribera der. del r. *Guadalaviar* ó *Turia*, con libre ventilación y clima templado y saludable, aunque suelen padecerse algunas inflamaciones, herpes y afecciones del pecho. Tiene unas 180 CASAS, bastante mequinas en su interior y de aspecto pobre, una igl. vicaria (l. Santísima Trinidad), servida por un coadjutor que presenta el cura de Ademuz, de cuya par. es aneja, un sacristán que nombra el ayunt.; y un cementerio en sitio ventilado y bastante capaz para el vecindario. El terreno no le tiene todavía deslindado; pues habiendo sido hasta ahora una ald. dependiente de Ademuz, ha podido conseguir poco há sus emancipación, por lo tanto se pueden ver en aquella y sus confrontaciones generales, así como el terreno de CAMINOS, CORREOS, PROD., IND., RIQUEZA Y CONTR. POBL.: 183 vec., 615 almas.

**CASAS BAJAS:** l. con ayunt. de la prov. aud. terr. y c. g. de Valencia (23 horas), part. jud. de Chelva (12), dióc. de Segorbe (22); srt. en los confines de la prov. de Cuenca, y extremo meridional del terreno conocido con el nombre de Rincon de Ademuz, al pie de un monte llamado el *Pinar Llano*, en la ribera der. del r. *Turia* ó *Guadalaviar*, resguardado de los vientos del N. y con clima templado y sano, padeciéndose comun. mente algunas catarrales y algunas herpes. Tiene unas 200 CASAS de mala construcción y pocas comodidades, con una casa abadia toda de piedra sillería para el vicario, una plaza en el centro del pueblo, donde estuvo el cementerio antiguamente hasta el año 1824, que se construyó otro en sus adarves; una escuela de niños dotada con 1,100 rs., casa franca y leña que llevan aquellos y una igl. vicaria, fundada en 1715, bajo la advocación de la Transfiguración del Señor, la cual es aneja de la de Ademuz y se halla servida por un vicario de patronato real y un sacristán que nombra el ayunt. El templo es un edificio sólido, de orden moderno, compuesto de una sola nave de 69 pies de largo, 30 de alto y 35 de ancho, con 8 altares y el mayor que fue del convento de San Francisco de Castellafab; el tabernáculo es dorado, y el coro se halla sobre el umbral de la puerta, terminando la fachada en una torre á propósito para dos campanas, aunque solo hay una mediana. En las inmediaciones del pueblo se encuentran unas 30 aras de trillar con sus correspondientes pajares, y unas 5 fuentes de agua dulce, que sirven para el consumo de los habitantes. El terreno, confina por N. y E. con Ademuz y sus ald.; S. y O. Moya y Sta. Cruz de Moya (prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete), extendiéndose sobre una hora de N. á S., y 1/2 de E. á O. En su radio se encuentran algunos montes todos pelados, con solo alguna mata baja; y á 400 pasos del pueblo pasa de N. á S. el r. *Turia* ó *Guadalaviar* que algunos llaman *Rio Blanco*, el cual se cruza por un puente de 57 pies de largo y 42 de ancho, cuyo piso es de tablas. El terreno es la mayor parte barrancoso y pedregado, de difícil cultivo, cuyas tierras no dan de sí ni aun para los trabajos, exceptuando los trozos que estan plantados de viñedo. Solo la quinta parte está llano, y la centésima de su estension es huerta, que se halla á una y otra parte

del r. referido, con cuyas aguas se fertiliza. Las CAMINOS son locales, de herraduras y en mal estado. La CONSERVACION se recibe dos veces á la semana por el mismo conductor que la lleva á Ademuz, y pasa por este pueblo. PROD.: por un quintón aproximadamente 3,000 fan. de centejo, 100 de cebada, 300 de avena, 500 de maiz, 80 de judías, 4,200 a. de vino, 140 de cañamo, algunas patatas, varias frutas y hortalizas; sostiene una de 600 cab. de ganado lanar, 400 de cabrio y 1,300 colmenas; hay caza de conejos, perdices y liebres. IND.: la agrícola, 8 telares de lienzo, otros tantos de lana para ropa del uso comun del pueblo, un molino harinero, y 4 ollas para hacer agurdiente. COMERCIO: tiene una tienda de abacería, de cuyos géneros se abastece en lo general el vecindario á cambio de huevos. POBL.: 170 vec., 730 alm. CAR. PROD., IMP. Y CONTR.: se incluyen en *Alpuente* (V.). El presupuesto municipal asciende á 2,417 rs. que se cubre con productos de una deh. de propios llamada del *Romerozo*, que suben á 200 rs. con algunos arbitrios impuestos sobre una tienda de abacería y puesto de carne, cubriendo el déficit por reparto vecinal. Esta pobl. fue una ald. dependiente de la jurisd. de la d. de Ademuz; pero en 5 de junio de 1838, obtuvo la gracia de S. M. para constituir ayunt. propio, habiéndose hecho el señalamiento de su t.ér. en 1844.

**CASAS BELLAS:** l. en la prov., ayunt. de Lugo, y felig. de San Lorenzo de Aibeiros. POBL.: 4 vec., 5 almas.

**CASAS BELLAS:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de Insua. POBL.: 4 vec., 5 almas.

**CASAS BELLAS:** estancia en la isla de Menorca, prov. de Baleares, t.ér. jurisd. de la c. de Mahon.

**CASAS BLANCAS:** pago de la prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, t.ér. jurisd. y felig. del l. de San Bartolomé de Tirajana (V.).

**CASAS BLANCAS:** ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, t.ér. jurisd. de Balazote.

**CASAS BLANCAS:** cortijada, ó reunion de cortijos, en la prov. de Badajoz, part. jud. de Llerena, t.ér. de la Figuera; se compone de 6 cortijos, que casi todos tienen pozo de agua potable; el terreno que se cultiva es del llamado de barros, en el pais, muy fértil y de superior calidad.

**CASAS BUENAS:** l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Toledo (2 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva: srt. en un plano un poco inclinado al E. bien ventilado, CLIMA templado y se padecen intermitentes é inflamatorias; tiene 420 CASAS, la de ayunt., cárcel, un palacio bastante destruido, una escuela, á la que se asisten 20 niños de ambos sexos, mediante una corta retribución; una igl. par. con la advocación de Sta. Leocadia, curato de segundo ascenso y provision ordinaria; tuvo un anejo en el desp. de Berjmuñoz con igl. dedicada á Sta. Catalina, y al S. del pueblo una ermita ya destruida, titulada de San Sebastian; se parte de aguas potables en varios pozos dentro y fuera del pueblo. Confina el terreno por el N. con el de Guadamur; E. Argés y Layos; S. Noez; O. Polan, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende el referido desp. de Berjmuñoz que hoy es deh. de pasto y labor de propiedad particular, con algunos restos de pobl. y una casa llamada la venta de Torrecilla; le baña el arroyo de Guajaraz, que desagua en el Tajo; el terreno es de mediana calidad, con alguna peñasco; los CAMINOS locales: el CORREO se recibe por el balletero de Caerza á su paso desde Toledo. PROD.: granos, algunas legumbres y aceite; se mantiene ganado vacuno, y se cria caza menor. POBL.: 73 vec., 380 alm. CAR. PROD.: 912,898 reales. IMP.: 34,002 CONTR.: según el cálculo general de la prov. 7458 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000, del que se pagan 1,300 al secretario por su dotación, y se cubre con la subsida de tierras y repartimiento vecinal.

**CASAS DE EDRÁ:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riveado, felig. de San Vicente de Cubelas. POBL.: 3 vec., 49 almas.

**CASAS DA RIBA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Jorge de Rioabeso. POBL.: 2 vec., 9 almas.

**CASAS DA VILA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Serria y felig. de San Miguel de Villapedre (V.). POBL.: 43 vec., 72 almas.

**CASAS DE ABAJO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana, y felig. de San Juan de Castro de Rey. POBL.: 2 vec., 10 almas.

**CASAS DE ABAJO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tier-

ralana del Valle de Oro y felig. de Sto. Tomé de Recaré (V.).  
**CASAS DE ABAJO:** ald. desaparecida y col. rad. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; pertenece al l. de Toricos (V.).

**CASAS DE ABRIL:** ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Barrax.

**CASAS DE AGUSTÍN:** cas. en la prov. de Valencia, part. jud. de Villar del Arzobispo, térm. jurisdiccional de Castiñon (V.). Tiene unos 14 edificios juntos, con las comodidades propias para la labranza, y habitaciones para dueños y jornaleros.

**CASAS DE ALCOR:** cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villanueva; srt. á 2 leg. de esta v. al O. y 3/4 de la Torre de Juan Abad, al S. y sobre la der. del r. Guadalen, comprende 2 cas. arruinadas y una ruinosas y tiene labor para 4 yuntas de mulas.

**CASAS DE ALCUDIA:** V. ALCUDIA (casas de).

**CASAS DE ALLS:** l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr. y c. g. de Barcelona; srt. en llano con buena ventilación y clima saludable. Tiene sobre 30 CASAS y una igl. par. Confinca con Greixer, Tallorta y Olopet. El terreno es de mediana calidad; se cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo y legumbres; cria ganado y oca. POBL.: 18 vec., 90 alm. CAP. PROD.: 4.387,200 rs. IMP.: 99,680.

**CASAS DE ARRIBA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sto. Tomé de Recaré (V.).

**CASAS DE ARRIBA:** ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, térm. jud. de Alajar. POBL.: 47 vec.

**CASAS DE AVILA:** ald. de Alarcón (V.), en la prov. de Cuenca, part. jud. de Motilla del Palancar.

**CASAS DE BARREIRO:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de Fólgueras (V.).

**CASAS DE BELVIS:** barrio en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmaral de la Mata, térm. de Belvis de Monroy; srt. á la falda de la colina en cuya cima está la v. de Belvis, á 1/4 leg. E., tiene una igl. dedicada á San Bernardo, que es aneja á la par. de la v. en todo lo demas forma con ella una sola pobl. (V.); este barrio se llama vulgarmente Casitas.

**CASAS DE BENITEZ:** l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (13 leg.), part. jud. de San Clemente (4); aud. terr. de Albacete (7); c. g. de Madrid (30); srt. en un llano, circundado por el N. de un grande arenal, y por los demas puntos, de plantas de olivos, viñedo y zumaque; el clima es templado, los vientos que mas reinan los del S. y O., y las enfermedades mas comunes, tercianas, pleurias y catarras. Tiene 200 CASAS y una de ayunt. en cuyo piso bajo se halla la cárcel y la escuela de primeras letras; á esta concurren 87 alumnos y el maestro disfruta la asignación de 4,500 rs. anuales; hay ademas una igl. (San Ginés de Arlés) que aunque es aneja de la de Vara del Rey, dependien de ella, la v. de Lora, el cas., del Cármen, el de las Casas del Pastor, el de Hidalgo, los molinos harineros y las Huertas del Concejo, Nuevos y Batejano. En el surtido del vecindario hay dentro de la pobl. 3 pozos de agua de calidad. Confinca el terreno. N., E. y S. con el de Sisante, y O. con el de Vara del Rey; comprende las heredades denominadas Casa de Ruedo y de Villava, y los Cubos de Romero. El terreno es de inferior calidad, y á 1/4 leg. del pueblo (jurisd. de Sisante), pasa el r. Júcar en dirección al E. Los caminos se hallan en regular estado por ser de piso llano. LA CORRESPONDENCIA se recibe de San Clemente los lunes, jueves y sábados de 11 á 12, y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, patatas, zumaque, azafraán, vino y aceite; la cria de ganados es en corto número, pero de muy buena calidad; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la principal es lagricultura; existe un molino y 2 prensas de aceite. COMERCIO: exportación de los frutos sobrantes. POBL.: 233 vec., 926 alm. CAP. PROD.: 1.874,780 rs. IMP.: 93,589; importe de los consumos 3,094 rs. 3 mrs. El presupuesto municipal asciende de 20 á 25,000 rs. y se cubre con el arriendo de ramos públicos, un corto terreno de arbitrios y reparto vecinal.

**CASAS DE BRANSA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de San Juan de Barcala (V.).

**CASAS DE BUCAR:** barrio de la prov. de Teruel, part. jud. térm. y jurisd. de la c. de Albarracín (V.).

**CASAS DE CABALLERO:** cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de Requena (V.).

**CASAS DE CANO:** ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Barrax.

**CASAS DE CANIBRAL:** barrio en la prov. de Teruel, part. jud. y térm. jurisd. de la c. de Albarracín (V.).

**CASAS DE CARRASCO:** cort. con ermita en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Segura de la Sierra.

**CASAS DE COUTO:** barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzoz de Limia y felig. de San Bartolomé de Ganade (V.). POBL.: 7 vec., 35 alm.

**CASAS DE CHAPARRO:** cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Vinosos.

**CASAS DE DON ANTONIO:** v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (5 leg.), part. jud. de Montanches (2), dióc. de San Marcos de Leon (Lerena 19), c. g. de Estremadura (Badajoz 13); srt. en el camino de Cáceres á Mérida en una ladera con inclinación al S., la combaten los vientos N. y E. con clima cálido y se padecen intermitentes y pútridas; tiene 200 CASAS de un solo piso, excepto una con graneros bien preparados, que forman calles irregulares y una plaza pequeña; hay casa de ayunt., cárcel y posito, una escuela de primera educación dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos y asisten 50 niños de ambos sexos; igl. par. dedicada á la Asunción de Ntra. Sra., curato de primer ascenso y provisión del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, y en las afueras al O. una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Pilar, y varias fuentes para el uso del vecindario. Confinca el térm. por N. y O. con el de Cáceres; E. Albalá; S. Alcusar; á dist. de 1/2 leg. por los dos últimos, y á 200 pasos próximamente por los primeros, y comprende 2,600 fan. de tierra delabor y mucho monte de encina que por un quinqueno ceba 560 cerdos y sostiene ademas mil malandares: le baña el r. Ayuela que corre en dirección de E. á O., se aproxima al S. de la v. y tiene un puente unido á ella en el camino de Mérida; el terreno es arcilloso en una pequeña parte; lo demas arenoso y seco, presentándose á 1 leg. al O. la sierra de San Pedro con sus inmensos matorrales; le cruza el camino va referido de Mérida, que es la comunicación mas directa de Castilla á Andalucía; el congreso se recibe en Montanches por bienjudo dos veces á la semana. PROD.: centeno, trigo, cebada, garbanzos, vino y poco aceite; se mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno en corto número; poco abunda el de cerda, y la caza mayor y menor. IND.: el carbones, 5 molinos harineros, algunas tahonas y 3 molinetes de aceite; se hace algun comercio con el ganado de cerda. POBL.: 480 vec. 986 alm. CAP. PROD.: 4.674,900 rs. IMP.: 131,000. CONTR.: 44,634 rs. 9 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000 del que se pagan 2,800 al secretario por su dotación, y se cubre con el producto de las lincas de propios.

**CASAS DE DON BENITO:** ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente, térm. jurisd. de Castillo de Garcimuno (V.).

**CASAS DE DON DIEGO GONZALEZ:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término jurisdiccional de Munera.

**CASAS DE DON DIEGO:** ald. ó desp. agregado al ayunt. de Paracuellos en la prov. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar; srt. en las inmediaciones del r. Guadazaon con el cual confina por N y E.; S. con Campillo de Altobuey, y O. con su matriz. PROD.: granos, algun vino, excelente miel y cera, legumbres y otros frutos. POBL. yriqueza con su ayunt. (V.).

**CASAS DE DON GOMEZ:** l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. y dióc. de Coria (1), c. g. de Estremadura (Badajoz 25) srt. en una colina mas elevada por el E. combatido de todos los aires, clima vario y se padecen afecciones de pecho: tiene 177 CASAS todas de un solo piso y de mala distribución, que forman calles irregulares, desempedradas y sucias; hay casa de ayunt., cárcel y posito en un mismo edificio; el último cuenta 682 fan. de trigo existentes y 6,625 rs. en metálico; escuela de primera educación dotada con 1,400 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. par. dedicada á San Gregorio, curato de entrada y provisión ordinaria, y en las afueras 3 ermitas hábiles, dedicadas al Santísimo Cristo y San Gregorio, otras 2 medio destruidas con el título de San Sebastian y San Marcos, es de advertir por último, que apesar de lo mandado, aun se siguen enterrando los cadáveres en la igl.: se surte el pueblo de aguas potables en unas fuentes que hay



en San Clemente. **PROD.**: trigo candeal, centeno, cebada, guijas, habas, azafraán y vino; hay cría de ganado lanar, y alguna caza de liebres y perdices. **IND.**: la agricultura. **POBL.**: 429 vec., 543 alm. **CAP. PROD.**: 4.47,420 rs. **IMP.**: 70,871, importe de los consumos, 4,266 rs. 47 mrs. El presupuesto municipal asciende a 2,200 rs. y se cubre por reparto vecinal.

**CASAS DE GUIJARRO**: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (43 leg.), part. jud. de San Clemente (4), aud. terr. de Albalcete (7), c. g. de Madrid (28); esta v. mirada por el N., S. y O., se halla en una eminente altura que puede llamarse un balcón con muro; sus vistas son muy alhagüenas por estar circunvalada de un gran plantío de viñas y olivos, y descubre muchos cas. y algunas pobl. y el clima es templado; los vientos mas frecuentes los del E. y O., y las enfermedades mas comunes catarros. Tiene 75 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 400 rs., y concurrida por 24 alumnos, y una igl. dedicada al Dulce nombre de Jesus, aneja de Vara de Rey, servida por un teniente. Confina el TÉRM. N. con Sisante (4 leg.); E. La Roda (3); S. Casas de Benitez (1/2), y O. Casas de Haro (4), y en él se encuentra un cas. llamado Casa de Rualda. El TERRENO es inferior para la siembra de buenos y superior para plantíos. Los CAMINOS se hallan en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de San Clemente los lunes, jueves y sábados, y se contesta los martes, viernes y domingos. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, guijas, azafraán, aceite y vino; hay cría de ganado lanar, y caza de liebres, conejas y perdices. **IND.**: la agricultura, un molino y una prensa para el aceite. **POBL.**: 53 vec., 240 alm. **CAP. PROD.**: 827,320 rs. **IMP.**: 44,376, importe de los consumos 2,581 rs. 17 mrs.

**CASAS DE HARO**: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (42 leg.), part. jud. de San Clemente (2 1/2), aud. terr. de Albalcete (7 1/2), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 29); sit. en terreno llano; clima sano y combatido de los vientos N. y E. Tiene 220 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 4,500 rs. y concurrida por 30 alumnos; igl. (Sta. María Magdalena) aneja de la de San Clemente, servida por un cura teniente, y una ermita dedicada a San Julian, bastante deteriorada. Por el surtido del vecindario hay varios pozos con aguas dulces y delgadas. Confina el TÉRM. por N. con Vara de Rey (1 1/2 leg.); E. Minaya (4); S. La Roda con (2 1/2), y O. Casas de Benitez Alonso (1/2); comprende los barrios titulados Casas de Arriba, Casas de Arriba, Poutas, Calozas y Reuperez. El TERRENO es arenoso, y ademas de un monte lamar llamado Monte Vigio, que se halla al E. a unas 4,000 varas de la pobl., hay otros poblados al E. y O. de las Casas de Arriba. Los CAMINOS dirigen a los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de San Clemente los viernes y lunes, y sale en los mismos dias. **PROD.**: cereales de todas clases, vino, algun aceite y legumbres; hay cría de ganado lanar, y caza de liebres y perdices. **IND.**: la agricultura. **POBL.**: 220 vec., 875 alm. **CAP. PROD.**: 4,781,560 rs. **IMP.**: 89,078 rs., importe de los consumos 3,745 rs. 47 mrs. El presupuesto municipal asciende a 4,000 rs. y se cubre con el producto de ramos arrendables y reparto vecinal.

**CASAS DE HUERTA**: cas. y deh. de labor en la prov. de Toledo, part. jud. de Hilescas, térm. del Viso; sit. a la marg. der. del r. Guadarrama; pertenece a la encomienda del mismo pueblo en la órden de San Juan.

**CASAS DE JARANDA**: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, térm. de Cuacos; sit. a la izq. de la garganta de Jaranda, entre esta y la granja de Valmorisco; se conservan los empedrados de las calles y algunos escombros; su despoblacion se atribuye a los privilegios del conv. de Yuste, al que pertenecia la referida granja, pero se ignora la época: siempre fue pueblo pequeño, pero si se atiende a la estension de montes que le rodean, fertilidad del suelo, especialmente para olivos, y su distancia de otros pueblos, es cuestionable la conveniencia de que se hubiera conservado a se repoblase de nuevo.

**CASAS DE MARTIN**: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alenteira; sit. 1/2 leg. S. de esta v., hace 260 fan. de tierra de labor y mantiene 250 cabezas de ganado lanar.

**CASAS DE JUAN BLANCO**: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Monovar; sit. al S. de esta v., compuesto de unos 16 cortijos desmembrados, con las comodi-

dades propias para la labranza. El TERRENO participa de montes y llano y **PROD.** vino, cereales, anís y algun aceite. **POBL.**: 46 vec.

**CASAS DE JUAN GIL**: ald. en la prov. de Albalcete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Alatoz; sit. en llano; sus CASAS son sencillas, de pobre aspecto y pocas comodidades; entre los pueblos de Alatoz, Jorquera y Garcelen, se han suscitado algunas dudas y aun contestaciones, acerca de su término y aprovechamiento de pastos y leñas.

**CASAS DE JUAN NUÑEZ**: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albalcete (8 leg.), part. jud. de Casas Ibañez (4), c. g. de Valencia (24), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (22); sit. en llano al borde de una cañada, con libre ventilación y clima sano. Tiene 450 CASAS distribuidas en varias calles anchas, pero sin alineo y de mal piso por carecer de empedrado; una plaza de figura irregular; un pósitio pio, fundado por el cardenal Belluga, reducido ya casi a la nulidad en atencion a que hará cerca de 30 años que ni se han dado cuentas ni verificado el reintegro; escuela de instruccion primaria, que sirve el secretario de ayunt. por una pequeña retribucion, y una igl. parr. (San Pedro ad vincula), servida por un cura de entrada y un sacristan de nombramiento del diocesano; el cementerio se halla fuera de la pobl. y esta cercado de una buena pared de mamposteria; a las inmediaciones del l. hay varios pozos, de cuyas aguas, así como de las de los aljibes que hay en algunas casas, se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos. Confina el TÉRM. N. Jorquera; E. Puzolcorte y el mismo Jorquera; S. Hoya Gonzalo y Chinchilla, y O. el repetido Jorquera; dentro de esta circunferencia se encuentran los cas. titulados Casa de Roscado y la Losa. El TERRENO llano casi en la totalidad, sin mas que algunos pequeños cerros ó colinas al SE., que forman cortos valles y cañadas, es de secano y flojo; lo forma una delgada capa de tierra sobre pizarra, que lo hace fresco y de buen llevar en las prod.; habia antes bosques de pinos y carrascas, de los cuales solo quedaban pocos pimpollos y algun trozo de monte bajo. CAMINOS: los locales llanos y en algunos puntos buenos, pero en otros, particularmente por los valles y cañadas, casi intratables por la incuria y abandono en que se tienen. **COMERO**: se recibe de la adm. de Jorquera dos veces a la semana. **PROD.**: azafraán, gaja, cebada, vino, centeno, avena y guijas; los rendimientos pueden calcularse en 6 por 4 de sembradura en el grano mayor, y 40 en el menor, y aun podrian aumentarse si en la barbechera y demas labores, hubiera mas esmero; se cria ganado lanar, yeguar y mular, y acaso mas que en ninguno otro pueblo del part. **IND.**: ademas de la agricultura, que es la principal, hay los oficios mas indispensables y algunos telares de lana y lienzo ordinarios para el consumo de los vec. **COMERCIO**: el trafico en ganados, esportacion de frutos sobrantes é importacion de arroz, aceite y otros géneros; hay 2 tiendas de art. de primera necesidad, pero mal surtidas. **POBL.**: 470 vec., 744 alm. **CAP. PROD.**: 2,598,555 rs. **IMP.**: 125,261. **CONTR.**: 8,766.

**CASAS DE MADRANO**: desp. agregado al ayunt. de Salvatierra de Tormes (4/2 cuarto leg.) en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Alba (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28); tiene 4 CASAS. El TERRENO es de buena calidad, y le atraviesa el r. Tormes. **PROD.**: trigo, centeno y otros granos, pastos, ganado lanar y vacuno; hay caza de conejos, perdices, y pesca de truchas, anguilas y peces pequeños.

**CASAS DE MARIA DEL HOYO**: cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Cuenca (V.).

**CASAS DE MARIA SIMARÓ**: cas. con alc. p. agregado al ayunt. de Villanueva de la Jara, en la prov. y dióc. de Cuenca (42 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar (3), aud. terr. de Albalcete (8), c. g. de Madrid (31); sit. en un pequeño valle combatido por los vientos N. y S. y resguardado algun tanto de los demas; el clima es templado y sano. En el centro de las calles, que se estiende sobre 200 varas, y cuyo suelo es arenoso, existe un oratorio ó capilla del: ada a Sta. Susana, servida por un teniente. El TERRENO se halla enclavado en el de su matriz, y **PROD.** trigo, cebada, avena, escaña, centeno, vino, aceite y otros frutos. **IND.**: la agricultura, esportacion de algun trigo para Valencia, y vino para la cap. **POBL.**: 46 vec., 63 alm. **Importe de los consumos** 377 rs. 49 mrs.

**CASAS DE MARIPEDRO**: l. en la prov. y dióc. de Avila

(16 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1/2), ayunt. de Umbrías, felig. de Santiago de Aravalle (3/5): srr. a la falda de una sierra, le combaten su general viento S. y N., y su CLIMA es frío; tiene 14 CASAS que no forman calles ni plazas; las circunstancias de su zona, localidad y riqueza están comprendidas en su ayunt. (V.).

**CASAS DE MILLAN:** 1. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (7 leg.), part. jud. de Garrovillas (3), dióc. de Plasencia (6), c. g. de Estremadura. Badajoz 24): srr. a la falda de una sierra mirando al S., es de CLIMA templado, reinan los vientos E., y alguna vez el N. y O., y se padecen terribles sequías, tabardillos y algunas parálisis. Tiene 300 CASAS de mala construcción, e interpuestos muchos huertos de árboles de espino y otros frutales, que hacen tomar a las calles una figura irregular; hay casa de ayunt., con local para las sesiones de la corporación, sala para la escuela y cárcel en el piso bajo; la escuela está dotada con 4,200 rs. y la retribución de los 60 niños que concurren; también ha hay de minas, mediante un sueldo de 40 rs al mes, y asisten de 30 a 40 alumnas; hay otro edificio llamado el palacio, que pertenece a los marqueses de Siete-Iglesias; una casa mas regular que las demás, con salas de balcones de hierro, sit. en la plaza; la igit. paréctica, dedicada a San Nicolás de Bari, con curato perpetuo, establecida en la ermita de San Ramon; y en los alrededores otra ermita dedicada a los Mártires, la de Sta. Marina, destruida; mucho mas lejos la de Ntra. Sra. de Tebas, antiquísima con algunas inscripciones góticas, que ya no pueden leerse; y por último, 2 cementerios, el uno para los párbulos al S., y otro para los cuerpos mayores al N.; las aguas potables son abundantísimas; inmediatas a la pobl. se hallan las 4 fuentes llamadas del Mimbreno, la Canal, de los Mártires y Valhondo, dando las dos primeras para el riego de los huertos que hay en el pueblo. Confina el término por N. con el de Grimaldo; E. Mirabel y la Serradilla; S. Talaban é Hinojal, interponiéndose el r. Tajo, y O. el Cañaveral; extendiéndose 3 leg. de N. a S., y 4 de E. a O., y comprende el cas. llamado Pizarroso, sit. una leg. del lugar camino de la Serradilla, del que se advierte hubo un pueblo llamado Guadalupe, del que se conserva algunos vestigios en paredes de buena construcción y piedras labradas, aunque otros aseguran que solo era una ermita dedicada a San Miguel; hay un monte poblado de encinas, chaparreros, juncos, tomillos y brezo; las deh. de pasto y labor llamadas Pizarroso, el Campillo, Valdeclubra, Prado-moreno, Valhondo, la Muña, Casollilla, Casas de Gomez, la Montera y otras que confinan con el Tajo, y un prado de heno muy bueno; este r. forma su lim. meridional hasta una ermita, sit. en la orilla der., dedicada a Ntra. Sra. del Rio, que es la que divide los términos de las Casas y Talaban; el arroyo Pizarroso divide el término del Cañaveral y los obispos de Plasencia y Coria por esta parte; nace en el sitio que llaman el Bodoal, corre por la deh. de su nombre y desagua en el Tajo; hay tambien una rivera que nace debajo del Canchal del Riesay tambien una rivera que nace debajo del arroyo que llaman del Zapatero, muelen 12 molinos harineros, se da movimiento a un batán y una máquina para cardar y desagua en el Tajo; un molino llamado el Chorro Blanco a 4/2 leg. del pueblo, sirve a las mujeres de lavadero; mas cerca está el que nombran Valcabor con el mismo fin, y a su inmediación una laguna para abrevadero de los ganados vacuno y de cerda. El terreno es pedregoso, de arcilla y pizarra, muy bueno para viñas y olivares, y mediano para granos; la sierra a cuya falda se halla el pueblo, se llama de Marimorera, y es parte de la cord. que cruza la prov. cortando el Tajo por las Gorchuelas (V. CÁCERES, prov.). LOS CAMINOS son vecinales, pedregosos y malos; el CORREO se recibe de Plasencia, por Badajoz, 2 veces a la semana. PROD.: aceite, vino, limones, naranjas, limas, frutas de todas clases, granos y muchas legumbres; se mantiene ganado lanar negro, cabayo, el vacuno de labor; y se cria caza menuda. I. D. y COMERCIO: elaboracion de cordones de seda, por las mujeres; en un batan, una máquina para cardar é hilar lana, y los molinos harineros referidos; se estraen los citados cordones (conduciéndose la seda de Talavera, Toledo, el Cañaveral ó la Vera de Plasencia); limones y naranjas, y se importan los cereales de que el pueblo necesita. POBL.: 350 vec., 4,817 alm. CAP. PROD.: 3,550,300 rs. IMP.: 477,545. CONTR.: 29,715 rs. 9 cts. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000, del que se pagan 4,500 al secretario por su dotación y se cubre con el fondo de propios; este l. es patria del car-

denal D. Ramon Trejo, de la familia del conde de la Oliva. CASAS DE MONES: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villavieja y felig. de Sta. Maria Magdalena (V.).

**CASAS DE MONLEON (LAS):** agregado al ayunt. de En-driaco (7 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Sequeiros, aud. terr. y c. g. de Valladolid: srr. en la cima de un monte bien ventilado y sano. Tiene unas 20 CASAS poco cómodas y de un solo piso; igit. (San Fabian y San Sebastian) con un fuente estrasuros para surtido del vecindario, y un arroyo perenne llamado de las Casas, para abrevadero de los ganados y dar riego a algunos terrenos. Confina el término, por N. con Monleón; E. Endrinales; S. Los Santos, y O. con baldios de Salamanca; extendiéndose en ambas direcciones sobre 4/2 leg. El terreno es pedregoso, y de inferior calidad, secano en su mayor parte y con algun monte bajo de robble. LOS CAMINOS son de travesía y se hallan en mal estado; la CONRESPONDENCIA se trae de Frades. PROD.: centeno, buen garbanzo, lino y legumbres; hay cria de ganado cordero, caviro, vacuno para las labores del campo, y poca caza mayor y menor. POBL.: 40 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 25,150 rs. IMP.: 4,257.

**CASAS DE MONTEVAYO:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. de Casa-Lázaro (V.).

**CASAS DE MOTILLEJA (HAY MOTILLEJA):** 1. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (4 horas), c. g. de Valencya, part. jud. de Casas-Ibáñez (4), dióc. de Cartagena, iqu. del r. ob. reside en Murcia (20): srr. en llano a la marg. izq. del r. Júcar, con libre ventilación y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes. Tiene 170 CASAS; la consistorial, que sirve de cárcel, con habitación para el alguacil, posito y carnicería; escuela de instruccion primaria concel. currida por unos 25 a 30 alumnos, a cargo de un capellan que la sirve interinamente hasta que haya maestro aprobado, y percibe 700 rs. de dotación; y una igit. paréctica (Sta. Ana) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria; para el surtido de aguas potables, hay inmediatos a las casas 2 pozos del conc. que el uno la da salobre; y los otros mas abrevan en una balsas de aguas pluviales que se halla algo mas dist. tanto escurrida como aquellos suelen secarse y en tal caso hay que acudir al Júcar, dist. 4/2 hora: confina el término N. y O. Madrigueras; E. Mahora, y S. Albacete, sirviendo de linea divisoria el expresado r.; dentro de esta circunferencia se encuentran 2 de huertas llamadas del Rincon, con una casa de labor y las de los hortelanos; la titulada del Jubero; la cueva del Molinar en la que brota una copiosa fuente; 2 corrales de cerrar ganado; un estenso y poblado bosque de pinos, propiedad del conde de Pino-hermoso, y algunos otros de particulares que proveen de leñas para combustible, y poca materia de construcción: el terreno, en lo general, es llano, si bien hacia la vertiente del Júcar, le cortan algunas lomas y regueros; todo él de buena calidad, y aun algunos trozos de superior. CAMINOS: los locales, llanos, pero muy abandonados. CORREO: se recibe y despacha martes y viernes en la estafeta de Mahora. PROD.: toda clase de cereales, vino, aceite, grana, azafrañ, buenos pastos y esparto; cria ganado mular, vacuno y asnal. IND.: un molino harinero de 4 piedras, impulsado por el Júcar; al lado del esparto telares de lienzos ordinarios y lana; elaboracion del esparto en sogas y otros artefactos; la recoleccion de la arteria y algunas se dedican las familias menos acomodadas; el comercio: exportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan; hay una tienda de abaceria en la que suelen surtirse los vec., a cambio de las manufacturas de esparto. POBL.: 450 vec., 657 alm. CAP. PROD.: 4,223,343 rs. IMP.: 64,866. CONTR.: 10,384. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000; se cubre con los prod. de la almotaqueria, los de los pastos que se venden á ganaderos forasteros, y en caso de déficit, por reparto vecinal.

**CASAS DE MOYA:** cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, término jurisd. de Venta del Moro (V.).

**CASAS DE NAVAS DEL REY:** con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (9 leg.), part. jud. de San Martin de Valdeiglesias (2), dióc. de Toledo (11). Srr. en terreno des- pero; la combaten en general los vientos N. y O., y su CLIMA es sano. naciéndose en su embargo algunos calenturas. Tiene de 60 a 70 CASAS, una plaza llamada de la Constitucion, una fuente de buena agua, de la que se utilizan los vecinos para sus usos, casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren unos 44 alumnos

que se hallan a cargo de un **CASERO**, cuya dotación consiste en 6 **rs.** diarios, y 4 **igl.** parr. (San Eugenio) servida por un párroco de provisión ordinaria. El cementerio está en paraje que no ofende la salud pública. Confina El **TÉRMINO**: N. Robledo de Chavela; E. Colmenar del Arroyo y Chapinería; S. El Prado; y O. San Martín de Valdeiglesias y Pelayos: se estiende 4 leg. de N. a S., y 1/4 de E. a O. Se encuentran en él un cerro titulado de los Moros, los cimientos de un cast. con un pozo abundante de aguas en su centro, y las ruinas de 2 cas.: en el sitio nombrado las **Cañadas de Garçon**, se hallan las de una casa conocida por la del **Capitán**: en el titulado las **Cañadas del Clerigo**, los cimientos de otra con el nombre de Casa de la Vieja. El r. Alberche pasa por la línea divisoria de esta jurisd. con la de San Martín de Valdeiglesias y la de Pelayos, sobre el que hay un puente titulado San Juan, y la atravesada y llamado Cofio que desemboca en aquel. El terreno es de mediana calidad, bastante áspero, arcilloso y herroqueño: hay un monte de encinas pequeñas chaparras, retama, jara, pinos y otras malezas; y una pequeña deb., peculiar de los vec. **CAMIXOS**: los de pueblo a pueblo, y uno de rueda a Madrid. El **CORREO** se recibe de Navalcarnero por bajija, los miércoles, viernes y domingos al amanecer, y salen en los mismos días a la 4 del día. **PROV.**: trigo tranquilo, centeno, algorrabos y garbanos; su mayor cosecha centeno; mantiene ganado cabrio y vacuno; cria caza de conejos, perdices, zorras, corcos y lobos, algo de pesca menor. **IND.**: la agrícola y un molino harinero. **COMERCIO**: una pequeña tienda de géneros de primera necesidad. **IMPORTACION**: de lo necesario de los pueblos inmediatos. **POBL.**: 73 vec., 292 alm. **CAF. PROD.**: 4,239,749 **rs.** **REP.**: 48,209. **CONTR.** según el cálculo general de la prov. 65 por 100.

**CASAS DE ORON PONCE**: ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, térm. jurisd. de **Utiel** (V.).

**CASAS DE PATERNA**: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafe, térm. jurisd. de **Ajora** (V.).

**CASAS DE PEDRO LÓPEZ**: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Monteleagre.

**CASAS DE PILA**: cortijada o reunión de cort. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Llerena, térm. de la Higuera. **SR.** 4 leg. al E. de esta v., y 2 de la cab. del part.: se compone de 6 cort. con pozos de agua potable: su **TERRENO** de labor es de mediana calidad.

**CASAS DE PRADAS**: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, térm. jurisd. de **Venta del Moro** (V.).

**CASAS DE REINA**: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz, (20 leg.), part. jud. de Llerena (1), aud. terr. de Cáceres (25), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena), c. g. de Estremadura (Badajoz), perteneciente a la orden de Santiago. **SR.** en un llano al E. de la sierra llamada del Carneril, con **CLIMA** cálido, y se padecen intermitentes: tiene 102 **CASAS** de mala construcción, cuyo piso bajo sirve de habitación, y el 2.º de graneros; toman 10 calles, 4 plazas y 4 plazuela, llamada del Rubio; hay casa de ayunt.: escuela de primeras letras, dotada con 4,100 **rs.** de los fondos públicos, a la que asisten 22 niños; otra de niñas sin dotar, pero con cierta retribución proporcional por las familias de las pocas niñas que concurren; **igl.** parr. dedicada al apóstol Santiago, curato de entrada y provisión del Tribunal Especial de las Ordenes Militares; tiene un arroyo en la inmediación v. de Trasierra; 3 **cer.** arroyos; y el cementerio de 12 varas en cuadro para el consumo del vecindario y sus usos domésticos tiene 3 fuentes en las inmediaciones, llamadas Fuente santa, Fuente nueva y Pilar de Llerena. Confina el **TÉRMINO** por N. con el de la Higuera de Llerena; E. Aillon; S. Trasierra; O. Llerena a dist. de 1/2 legua por todos los puntos, y comprende 1,500 fan. de tierra de labor, 4 deb. de puro pasto, perteneciente a los propios, llamada de **Viar**, con 4 quintos y 2,000 fan.; otra de labor también de los propios, con el nombre de San Pedro y 300 fan., y un valdio que le disfruta en comun con las v. de Reina y Trasierra; le baña el r. **Viar**, que desagua en el Guadalquivir y la rivera de Villamartin que desagua en el Vinar: el **TERRENO** es llano en general, excepto la citada sierra del Carneril, que se une a la de San Miguel y sigue la cord. de Sierra-Morena: en aquellas partes el terreno es quebrado y montuoso: los **CAMIXOS** son todos vecinales, de herradura y en mal estado: el **CORREO** se recibe por el conductor que pasa de Llerena a Andalucía tres veces a semana. **PROD.**: trigo, cebada, avena, garbanos, habas y aceite: se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cer-

da y 33 pares de bueyes y vacas de labor, 10 de mulas, 3 de jumentos, y se cria caza menuda y animales dañinos: **IND.**: un molino harinero, 2 tahonas y un molino de aceite, **POBL.**: 123 vec., 180 alm. **CAF. PROD.**: 4,144,319 **rs.** **REP.**: 97,897 **rs.** **CONTR.**: 5,462 **rs.** 42 **mar.** **ENCUENTRO MUNICIPAL**: 8,099, del que se pagan 2,500 al secretario por su dotación, y se cubre con el fondo de propios que consiste en el prod. de las deh. citadas. Esta v. fue cuna del célebre jesuita Fr. Juan Maldonado, que murió en Roma en tiempo de Clemente VIII.

**CASAS DE RIBES**: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de **Enguera**. **SR.** a la dist. de 5/4 de hora hacia el S., con 9 **CASAS** de campo de pocas comodidades, 3 de ellas unidas, y las 6 restantes separadas entre sí. El **TERRENO** de sus heredamientos es blanco y algo pedregoso, y **PROD.** toda clase de cereales, los granos y un poco de vino. **POBL.**: 9 vec., 30 alm.

**CASAS DE ROSCADO**: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Casas de Juan Nuñez.

**CASAS DE SAAVEDRA**: l. en la prov. y part. jud. de Murcia: está agregado al ayunt. de esta c. y a la par. de Santa Maria de la misma. Se halla **SR.** a 2 1/4 leg. de su matriz, y separado por una sola calle de la Alberca. Comprende el término 2,372 tabullas de huerta, en las que se coge seda, trigo y maiz en abundancia. **POBL.**: 193 vec., 722 hab.

**CASAS DE SALINA**: cas. en la prov., part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Zaragoza: es uno de los infinitos cas. de cas. de campo que pueblan el térm. de la misma, algunos de los cuales sirven para proporcionar descanso a los viajeros por la dist. en que se hallan sit.

**CASAS DE SAN ROMÁN**: l. con ale. p. en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 13 1/2), dióc. de Solsona (8) y ayunt. de Monros. **SR.** en llano, combatido principalmente por el viento N.; **CLIMA** frío y saludable. Tiene 6 **CASAS**, un magnifico conv. espacio y soldado que perteneció a la religión de mercenarios; la **igl.** parr., de la cual toma nombre el l., es preciosa, y la sirve un cura párroco de provisión de S. M. y del ordinario en concurso general; tiene por aneja la de la Manresa. Hay cementerio contiguo al citado conv., capaz y bien ventilado. El **TÉRMINO** confina N. con Guspil; E. Viechtré; S. Manresa, y O. Portell: el **TERRENO** en general es de mediana calidad; teniendo a las inmediaciones un bosque de encina y roble llamado de **Carabasa**. **CAMIXOS**: atraviesa por el pueblo el general que dirige de Cervera a Calat, en mal estado, y a cortísima dist. de dicho lugar se halla una venta. El comercio reciben en Cervera los mismos interesados todos los días. **PROD.**: trigo, cebada, legumbres, vino y poco aceite; se mantiene el ganado vacuno indispensible para la labranza, y hay caza de conejos, perdices y liebres. **IND.**: un molino harinero y una fab. de tejidos de algodón. **FERIAS**: Se celebra todos los años una muy concurrida el domingo último del mes de agosto, cuyo tráfico consiste principalmente en prod. del país y en toda clase de ganados. **POBL.**: 6 vec., 30 alm. **CAF. PROD.**: niqveza y **CONTR.** con el ayunt. (V.).

**CASAS DE SANTA INÉS**: cas. de cinco vec. en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de **Vinuesa** (V.).

**CASAS DE SAVACUFERRA**: l. de la prov. y dióc. de Avila (11 leg.), part. jud. de Piedrahíta (1), ayunt. de Santiago del Collado: en cuyo pueblo están incluidas las circunstancias de su localidad. **POBL.** y **NIQVEZA** (V.).

**CASAS DE TOVARIABLENCO**: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de **Casa-Lazara** (V.).

**CASAS DE THIAS**: barrio de la prov. de Teruel, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de **Albarracín** (V.).

**CASAS DE UCERO**: ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente, térm. jurisd. de Castillo de **García-Muñoz** (V.).

**CASAS DE VALZOROS**: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente, térm. jurisd. de **Cañavate** (V.).

**CASAS DE VALIENTE**: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Jorquera. **SR.** en llano al SE de esta v. a la dist. de 1 hora. Tiene 60 **CASAS** de un solo piso, aunque con las comodidades necesarias para la labranza, distribuidas en calles muy regulares; hay una ermita dependiente de la par. de Alatoz, en la que sirve el culto un capellán sostenido a costa de los vec. el **TERRENO**, compuesto en la parte mas próxima a la ald. de pequeños valles y cañadas, es sustancioso y de buena calidad; lo restante

pedregoso y flojo, aun cuando se presta bien a la vejetacion no hay en él mas manantiales que un pozo y varios aljibes, llegando en algunas ocasiones a escasear el agua potable, en términos que tienen que ir a buscar agua llamado de Ochando, dist. una hora. **PROD.**: trigo y otros cereales, azafra y poco vino, cria ganado lanar, yeguas de vientre y las demás caballerías necesarias para la agricultura.

**CASAS DE VERA**: cortijos en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Segura de Leon.

**CASAS DE VES**: v. con ayunt., en la prov. y aud. terr. de Albaladea (1 leg.), part. jud. de Casas Ibañez (2), c. g. de Valencia (18), dióc. de Cortagena, cuyo ob. reside en Murcia, (de la que dist. 24); **SIT.**: en llano a la orilla de una cañada, con libre ventilacion y clima sano: tiene 500 CASAS de un solo piso, pero de construccion sólida y comodidades, distribuidas en varias calles anchas bien alineadas, y de piso firme é igual; una plaza que forma un cuadrilongo, en la que se halla la casa consistorial, edificio de algun mérito construido de piedra silerita y mampostería, con piso alto y balconaje de hierro, comprendiendo en su recinto la capellanía de vivienda, una de ayuntamiento, y varias habitaciones de vivienda, una de las cuales está destinada para la escuela de instruccion primaria que se halla a cargo de un maestro dotado con 2,500 rs., y la retribucion mensual de 2 cuartos que paga cada uno de los alumnos; hay otra escuela de niñas, cuya maestra percibe 700 rs. al año, y una igl. par. (Sta. Quiteria) matriz de las Vés, Balsa y el Villar, servida por un cura parroco de tercera clase, cuyo cargo desempeña hoy un esclaustroado en calidad de economo, ayudándole a prestar el pasto espiritual 3 tenientes, un capellan y otro esclaustroado; el cementerio se halla en el centro de la pobl., é inmediato a la par. : se surten los vec. de aguas potables en varios aljibes y pozos del concejo que se hallan fuera de la v., y son tan escasas, que en el verano no dan el suficiente abasto, y hay que acudir en su busca a una leg. de dist.: confina el YERM. N. Requena (prov. de Cuenca), sirviendo de linea divisoria el r. Cabriel; E. Cofrentes (prov. de Valencia); S. Villa de Vés, Alatorre y Jorquera, y O. Villatoya, Alborna y Alcalá del Júcar; su extension de N. a S. es de 4 horas, y de E. O. 2 1/2; dentro de esta circunferencia se encuentran las ad. de Cantoblanco, Balsa y Viso, y los cas. de Albarizas, Campiñana, Tejares, Carrera (la), Vaquero, Sevilla, Cabezo, Torca, Hontanar, Tornera y algunos otros de menor importancia: el terreno por otra parte es quebrado, montuoso y llano con algunas valles, ramblas y barrancos; las laderas y cumbres son de mala calidad y casi estériles; en la parte mas montuosa se encuentran buenos pastos, y algunos pimpollares y monte bajo, resto de los frondosos bosques de pino carrasco, que antes la poblaban, y han sido talados; los valles, hoyas y cañadas son bastante fércaces, y el llano que solo se riega alguna parte en los años abundantes de aguas que corre la cañada, no deja de ser fértil, y se hallan en algunos carrascales de propiedad particular; ademas del Cabriel, que como se ha dicho, divide el término de Requena, atraviesa el terr. el r. Júcar con un dáuce muy profundo, resultando que ninguno de los dos pueden utilizarse en el riego. **CAMINOS**: los locales en buen estado por el llano, si bien el cruce de los r. no es transitable para cargueros. **COMER.** se recibe y despacha en la adin de Jorquera 3 veces á la semana. **PROD.**: trigo, centeno, cebada y otros cereales, poco y mal vino, poco aceite, y algo de azafra; cria ganado lanar y cabrio, y las caballerías necesarias para la agricultura abundando la sintonía de la caza menor. **IND.**: la agrícola, la arriería, telares de ropas de lana y liezos ordinarios para un operario y un relojero de crédito para los dos torre. **COMERCIO**: esportacion del sobrante de frutos y ganados para Valencia, é importacion de arroz, aceite, bacalao, cordos y otros art. de consumo; tambien se importan telas de algodón, seda y lino, y paños finos; hay 4 tiendas de ropas, dos de ellas bien surtidas, y de abacería las suficientes para el consumo de la v. **POBL.**: 750 vec., 3,383 alm. **CAP. PROD.**: 8,831,020 rs. **IMP.**: 420,051. **CONTR.**: 36,376. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: es alterable y se cubre con los prod. de propios, que consisten en parte de un molino harinero que posee mancomunadamente con la Villa de Vés, varias tierras de labor y el aprovechamiento de los pastos de estensos terrenos realengos; en caso de resultar déficit se hace reparto vecinal.

**CASAS DE VILANCOS**: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Aellanos (V.).

**CASAS DE VILLAVERDE** (las): barrio de la prov. y part. jud. de Avila: es uno de los que componen el l. de Bularros, en cuyo pueblo estan desiertas las circunstancias de su localidad. **POBL.** y riqueza (V.).

**CASAS DEL ABAD**: l. en la prov. y dióc. de Avila (16 leg.), part. jud. del Barco de Avila (4 1/3), ayunt. de Umbrías, felig. de Santiago de Aravale (3/4); **SIT.**: a la falda de una sierra, le combaten en general los vientos S. y N., y su clima es frio. Tiene 20 CASAS: las circunstancias de su localidad y riqueza, estan comprendidas en el ayunt. (V.).

**CASAS DEL ADMINISTRADOR**: cas. en la prov. de Albaladea, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montalegre.

**CASAS DEL ARROYO**: cas. en la prov. de Albaladea, part. jud. de Feste y térm. jurisd. de Socobos.

**CASAS DEL ASPRA**: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de San Cosme de Villacónide (V.). **POBL.**: 4 vec., 20 almas.

**CASAS DEL BATAN**: ald. en la prov. de Albaladea, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Casa-Lázaro.

**CASAS DEL CAMINO**: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. de Zalla.

**CASAS DEL CAMINO**: l. de la prov. y dióc. de Avila (11 leg.), part. jud. de Piedrahita (4), ayunt. y felig. de Hoyoredondo, en cuyo pueblo van incluidas las circunstancias de su localidad, **POBL.** y riqueza (V.).

**CASAS DEL CAMINO**: cortijos en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Segura de Leon.

**CASAS DEL CAÑUELO**: cortijos en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Segura de Leon.

**CASAS DEL CERRO**: ald. en la prov. de Albaladea, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Alborna.

**CASAS DEL CONDÉ** (tambien se dice **CASAS DEL SAPO** y las **CASAS**): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (1 1/2 leg.), part. jud. de Seguros (1/2), aud. terr. y c. g. Valladolid (32); **SIT.**: entre enormes peñas encaramadas de poca viva, y se halla a las faldas de una considerable, prolongada y escabrosa montaña que forma la domos casi perpendicularmente por el E. y N., se eleva de frente, y á corta dist. otra cord. de áspera y rocosa subida, lamida por el r. Francia con su rápido y bullicioso curso, el clima es cálido y poco sano. La pobl. se compone de 140 CASAS, separadas en 2 barrios llamados **Nuevo** y **Viejo**, por un arroyuelo donde se encuentra un pequeño puente que facilita el paso; ofrecen pocas comodidades, y estan distribuidas en callejuelas intrasitables é incapaces de mejoras notables por la desigualdad del suelo, y la ninguna simetria de los edificios: hay casa municipal, mala cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 100 ducados y concurred por unos 60 niños de ambos sexos; igl. par. (Sta. Catalina de la cruz de vicarias, servida por un economo esclaustroado, sacristan y monacillo; una ermita (Sta. Cris) en el centro del pueblo, é inmediato á la igl. el cementerio poco ventilado y en mal estado. Hay un conv. denominado de San Pablo, y solo se conservan algunas paredes y los cimientos de otras. Confina el térm. N. con San Martin del Castañedo, E. Seguros; S. Mogaraz, O. la Alberca, y se estiende 1/2 leg. de N. a S. y 1/4 de E. a O. el terreno es flojo y arenoso, y si no fuera por el mucho cuidado que de él tienen los propietarios, todo sería un esteril é inaccesible páramo; pues ademas de las fuentes que forman el mencionado arroyo un poco mas arriba de la pobl., hay otras muchas en diferentes puntos que van á desaguar al Francia. Los **CAMINOS** son locales y se hallan en mediano estado, exceptuando el que conduce á Cepeda que es malísimo y de mas tránsito, que los otros, por ser el que sirve á muchos pueblos para ir al mercado de Tamames. La **CORRESPONDENCIA** se recibe en Seguros. **PROD.**: patatas, fréjoles, nabos, algun trigo, frutas esquisitas, aceite, vino, castañas y lino; no hay mas ganados que el mular y asnal para las faenas rurales y corto tráfico, y algunas cabras y cordos para las aguas del Francia, y dos con las del arroyo. Los hab. de este pueblo son muy laboriosos, y como el terreno del térm. es tan desigual, se ocupan mucho en su cultivo y en formar murallas en las heredades para utilizar en el riego las aguas de las fuentes que nacen entre peñas. **POBL.**: 126 vec., 451 alm. **CAP. PROD.**: 116,400 rs. **IMP.**: 5,820. Valor de los puestos públicos 3,429.

**CASAS DEL CUERVO**: venta con casa de posta y parada

de diligencias peninsulares, en la carretera de Madrid á Cádiz, después de haber penetrado en el terr. de esta prov. y pasado la venta del Oliver.

**CASAS DEL FRAILE:** l. ó barrio agregado al ayunt. de Navacarras (medio cuarto leg.), en la prov. de Salamanca (42 leg.), part. jud. de Béjar (1), dióc. de Plasencia (44), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32); str. entre los puertos de Yallegera y San Bartolomé, en la falda O. de la sierra de Bejar. Tiene 6 CASAS, una igl. anejo de la de Navacarras, y una fuente para el suministro del vecindario. Confinia el TÉRM. N. con el de este último pueblo, San Bartolomé, la Hoya, Palomar alto y Candelario, en cuyo intermedio corre un arroyo llamado *Oso* que designa en el r. *Cuerpo de Hombre*. PROD.: centeno, patatas, escalesntes linos y algunos pastos y ganados. POBL. y RIQUEZA: con su ayunt. (V.).

**CASAS DEL MARCHANTE:** cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Almoradiel ó el Visillo.

**CASAS DEL MOJON:** cas. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Jaraful. Se halla sit. casi al lim. de Castilla y cerca de la ald. Casas de Juan Gil en la prov. de Albacete, y se compone de un conjunto de varias habita-

ciones con todas las comodidades propias para el labranza. **CASAS DEL MOJON:** masía en la prov. de Valencia, part. jud. de Cheiva, térm. jurisd. de Castielfabib; str. al E. de esta pobl. en los confines de las prov. de Cuenca y Teruel, donde se encuentra el mojon de los 3 ant. reinos de Castilla, Aragón y Valencia.

**CASAS DEL MONTE:** pago de la prov. de Canarias en la isla del Hierro, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, jurisd. de San Pedro, en el térm. de la v. de *Valverde* (V.).

**CASAS DEL MONTE:** l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (49 leg.), part. jud. de Granadilla (2), dióc. de Plasencia (5), c. g. de Estremadura (Badajoz 35); str. á la bajada O. de la trasierra y casi en el centro de sus pendientes, le batan los aires N. y S. con CLIMA templado, y se padecen tercianas, gastritis y pulmonías; tiene 260 CASAS, la mayor parte de dos pisos, con corredores de madera, y buena distribución interior; forman 17 calles algo estrechas, oscuras, pendientes y con empedrado desigual, una plaza mas llana en el centro del pueblo de figura irregular con soportales; en ella está la casa de ayunt. que tambien sirve de cárcel, la igl. parr. dedicada á los Stos. mártires, Fabian y Sebastian, de curato perpetuo y de provision ordinaria; en una de sus capillas se venera la efigie del Santisimo Cristo de la Victoria bastante regular; el edificio es sólido, de arquitectura gótica, de una sola nave sin bóvedas y está basado sobre la que fue ermita de los Mártires en el año 1580; hay escuela de primeras letras dotada con 1,400 rs. de los fondos públicos, casa y la retribucion de los 50 alumnos de ambos sexos que concurren, y en las afueras al E. está el cementerio cómodo y seguro. Abunda este pueblo en ricas y delgadas aguas potables, contando 3 fuentes en sus calles, y mas de 500 en diferentes sitios. Confinia el TÉRM. por N. con el de Segura; E. Navacóncejo, Rebollar y Torro; S. Jarrilla; O. Zarza de Granadilla, á dist. de 1/4 á 3/4 leg., y comprende una deb. encomienda llamada Granjilla, perteneciente á la fáb. de la catedral de Plasencia, cuyo valor se calcula en 500,000 rs.; otra de propios de pastos como la anterior y con mucho monte de roble y castaño, unas 1,500 fan. de tierra de labor destinadas exclusivamente al cultivo de viñas, olivos y huertos de frutales y verduras, con mucho arbolado de encina, roble y castaño por todas partes, que ofrecen mucha amenidad y hermosura: le bañan dos gargantas que nacen en lo alto de la sierra al E., pasan al N. y S. del pueblo dejándole en medio, y á 4,000 varas dist. y corriendo casi paralelamente en direccion al O., cruzan la carretera de Estremadura y entran en el r. *Ambrós*; para su paso en las inmediaciones del l. hay un ruiseñor de madera en cada una; llámase *Garganta ancha* la que pasa al N. del pueblo, y la otra de *Madrigal*, y ambas son útiles para el riego y abrevadero; el TERREÑO es todo montañoso, constituyéndose las faldas de la trasierra, que en este punto suele llamarse Sierra de la Cabrera; quebrado con muchos peñales y malezas, ligero, arenisco y de inferior calidad; los CAMINOS son de herradura y malos á escepcion del citado de Castilla que se dirige de N. á S., costeano la sierra que se eleva á su izq., es el lim. O. del térm., la ant. calzada romana, y pasa muy cerca el cordel de los ganados trashumantes; el conazo se recibe en Plasencia por balijero cada 8

dias. PROD.: aceite, vino, garbanzos con toda clase de legumbres, muchas y exquisitas frutas, entre las que se enumeran la fresa y la pavia, alguna seda y pocos cereales; se mantiene ganado de cerda, vacuno, cabrio, lanar y colmenas, y se cria abundante caza de todas clases, y alguna trucha en la Garganta ancha. IND.: molinos de harina, pimiento y aceite. COMERCIO: se traen sus frutos y esquilmos, importándose granos y telas. POBL.: 200 vec. á 4,095 alm. CAP. PROD.: 1,087,300 rs. IMP.: 54,365 contr. 7,825 rs. 26 ms. PRESUPUESTO MUNICIPAL 44,000, del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de los terrenos comunes, puestos públicos y repartimiento vecinal. Este l. es muy moderno; pues hace 300 años solo eran cahñales de vaqueros y pastores; su térm. correspondia al l. de Segura (V.).

**CASAS DEL MONTE:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tallo y felig. de San Salvador de Pazos (V.).

**CASAS DEL OJUELO:** conaj. en la prov. de Albacete,

part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Salobres y Reolid. **CASA DEL OLMO (LA):** ald. con alc. p. nombrado por el ayunt. de Alarcón (6 leg.), en la prov. y dióc. de Cuenca (15), part. jud. de Motilla del Palancar (5), aud. terr. de Albacete (5), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 37); str. en un llano al extremo de la Mancha baja sobre la línea divisoria de la prov. de Cuenca con la de Albacete; el CLIMA es demasiado frio en invierno, el horizonte despejado, y las enfermedades mas comunes doores de costado; tiene 4 CASAS y una pequeña igl. en la que dice misa los dias festivos un sacerdote de algun pueblo comarcano pagado por los aldeanos; la administracion de sacramentos está á cargo del párroco de Villagarcía (4 leg.) de quien es anejoista ald. Para el consumo de los vec. y usos domésticos, hay un manantial llamado los Pozos á bastante dist. hacia la parte N., y una fuente á 1/4 leg. en jurisd. de las Navas. Confinia el TÉRM. N. con el de Iniesta y Ledaña (42 leg.); E. Navas de Jorquera (1/4), y S. y O. con el de Villagarcía; se estiende 1 leg. de N. á S., 1/2 de E. á O. y en él se halla una casa de campo llamada de la Huerta; el TERREÑO es arenoso, de secano, de inferior calidad y muy apropiado para pinares; se ven algunas matas pardas y residuos de las encinas ó carrascos que hubo antiguamente en las tierras dedicadas hoy á la agricultura. Los CAMINOS se hallan en buen estado por estar abiertos en terreno llano. PROD.: cereales y algun ganado lanar. No hay mas IND.: que la agricultura y la venta de frutos sobrantes á los tragneros, surtiéndose de lo que hace falta de los pueblos inmediatos. POBL. y RIQUEZA: con su ayunt. (V.). Esta ald. y se terr., excepto un pequeño terreno vinculo, pertenecen á los propios de Alarcón; y los vec. son todos arrendatarios.

**CASAS DEL PUERTO:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Bonillo.

**CASAS DEL PUERTO DE MIRAVETE:** l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (44 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (4), dióc. de Plasencia (40), c. g. de Estremadura (Badajoz 29); str. sobre un pequeño cerro, bajando del puerto de Miravete á la der. de la carretera de Badajoz á Madrid; es de CLIMA templado, le combaten los vientos N. y E., y se padecen tercianas; tiene 55 CASAS malas sin formar calles, una escuela para ambos sexos, dotada con 192 rs. de los fondos públicos y la retribucion de los 30 alumnos que concurren, una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Nra. Sra., y en las afueras entre la carretera y el pueblo una fuente de agua esquisita y delicias de Almaraz y Valdecañas. Confinia el TÉRM. por N. con el de Almaraz y Valdecañas; E. Campillo y Valdecañas; S. Jarricoejo y Muchos; O. Serrejojo á dist. de 4/2 leg. á 2, y comprende toda la bajada de la sierra y puerto referido, hasta el r. Tajo, en un TERREÑO sumamente desigual y montañoso, cubierto de monte de Jara, brezo y algun alcornoco; cerca de la carretera hay una ermita destruida, titulada de San Andrés, de la cual tomó el pueblo ant. su denominacion llamándose *Ventas de San Andrés*; á 1 leg. escasa al E. hay otra ermita tambien destruida con la denominacion de Santiago, sit. en el desp. llamado *Torre de la Piñuela*, pueblo que fue de esta jurisd. y que se arruinó durante las guerras de sucesion, y en lo alto del puerto estan los fuertes de que se hablará en su lugar (V. MIRAVETE). El r. Tajo corre de E. á O. en el confin del térm. N. en cuyo punto se halla el puente llamado comunmente de *Almaraz* (V.); los CAMINOS son vecinales, excepto la carretera ya citada que baja del puerto y se halla en buen estado; muy inmediato á ella y fren-



te al pueblo se halla la casa de postas, para relevar los tiros del correo; la CORRESPONDENCIA se recibe en Jaricejo y Almaráz por los mismos interesados; las diligencias y carruages que transitan no hacen aquí parada alguna. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, aceite, frijoles, legumbres y patatas; se mantiene ganado cabrio, vacuno y de cerda, y se cria mucha caza mayor y menor. POBL.: 60 vec., 328 alm. CAP. PROD.: 355,750 rs. IMP.: 23,344. CONTY.: 3,993 rs. 23 mrs. Este pueblo con los de Romegordo y la Higuera, formando lo que se llama Campana de Albalá, que es la jurisd. de la aut. c. de este nombre hoy destruida, y por en virtud de las leyes municipales vigentes, se han separado teniendo cada uno su municipalidad propia con su secretario, aunque con un solo mayor-domo de propios, por cuanto los aprovechamientos y pastos se conservan en comun: las reuniones de los ayunt. se tienen en Romagordo como punto céntrico: este pueblo fue incendiado durante la guerra de la Independencia por los franceses.

**CASAS DEL PUERTO DE TORNAVACAS:** 1. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (46 leg.), part. jud. del Barco de Avila (2), aud. terr. de Madrid (29), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 31): str. entre dos sierras, ó inmediato al pueblo que le da nombre; le combaten los vientos N. y SE, y su clima frío, es propenso a pulmonías y humores; tiene 150 **CASAS** frías, divididas en 3 barrios, conocidos por barrio de Arriba, las de Enmedio y de Abajo, unas 55 mas destinadas para el ganado, casa de ayunt., escuela de instrucción primaria comun a ambos sexos, á la que concurren 50 alumnos que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 4,100 rs.; 4 fuente en cada barrio, y una igl. parr. en el de Abajo, con la advocacion de la Visitacion, servida por un párroco, cuyo curato es de entrada, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios; el cementerio se halla en parage que no ofende á la salud publica. El TÉRM. confina N. Santiago de Arabelle: E. y S. valdios de v. y tierra del Barco, y O. Gilgarcía: brotan en él 9 fuentes de buenas aguas; se encuentran 2 lagunas, la principal de bastante estension á 1 1/2 leg. entre E. y S., y la otra mas pequeña al O., y la atraviesa un arroyo sin nombre, que se forma de las fuentes mencionadas, y después de unirse con el de Solana, desemboca en el **TERRAZO** que es de mediana calidad, pero las muchas aguas y la estancia de bastante ganado en él, le hace superior. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. El conarro se recibe de la cab. del part. por encargo particular los miércoles y sábados, y salen miércoles y domingos. PROD.: centeno, cebada, garbanzos, patatas, lino, heno y judias de superior calidad; su mayor cosecha, patatas y heno; mantiene ganado lanar y vacuno, cria caza de perdices, algunas corzas y liebres, y pesca de truchas finas. IND. y COMERCIO: la agrícola, cria de ganado vacuno, algo de arriería, molinos harineros y exportacion de lo sobrante. POBL.: 433 vec., 519 alm. CAP. PROD.: 805,000 rs. IMP.: 32,200; ind. y abril 5,950. CONTR.: 7,457 rs. 4 mrs.

**CASAS DEL PUERTO DE VILLATORO:** 1. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Piedrahíta (2), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 23): str. en un fondo y entre sierras, le combaten los vientos E. y N., y su clima frío produce tercianas, calenturas y humores reumáticos. Tiene 430 **CASAS** inclusa la de ayunt., 4 fuente de buena agua, varios pozos, escuela de instrucción primaria comun a ambos sexos, á cargo de un maestro, con la dotacion de 900 rs., y una igl. parr. (Santiago del Mayor), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud publica: confina el TÉRM. N. Villanueva del Campillo: E. Pajarejos: S. Villafranca, y O. la Aldea y Navaceda: se extiende 1/2 leg. por N. y O. y 1/4 por E. y S.; brotan en el mas de 30 fuentes, de cuyas aguas se formó un arroyuelo que pasa inmediato al pueblo. El **TERRAZO** es de inferior calidad, hay un monte poco poblado, y algunos pastos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, y la carretera de Avila al Barco en mediano estado; el conarro se recibe de la adm. de Avila por balijero los martes y viernes. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, heno, fruta, patatas y hortaliza; su mayor cosecha es de centeno, patatas y frutas; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y caballerías menores; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y algun telar de lienzos. COMEN-

cio: exportacion de los frutos sobrantes y la venta de lino. POBL.: 98 vec., 348 alm. CAP. PROD.: 540,325 rs. IMP.: 20,413. IND. y fabric.: 4,650. CONTR.: 8,827 rs. 25 mrs.

**CASAS DEL REY:** 1. que forma ayunt. con Solana (1/4 leg.), en la prov. y dióc. de Avila (46), part. jud. del Barco de Avila (2), aud. terr. de Madrid (29), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 34): str. sobre una colina, inmediato á la garganta de Solana, le combaten todos los vientos, y su clima produce catarros pulmonares, pleuresias, algunas intermitentes y gastro-enteritis. Tiene 42 **CASAS**, 2 callejuelas malas, 8 encerraderos de ganado, una fuente de buena agua, y una igl. parr. aneja de Santiago de Arabelle, cuyo párroco la sirve: su TÉRM. comun con Naborros, confina N. Sta. Lucía á 2 leg.; E. a Carrera á igual dist.; S. los Humbrías á 1/8, y O. Solana de Bejar á 1/4: le atraviesa la garganta de Solana ya mencionada que tiene origen en la sierra de Bejar, lleva su curso de O. á S., y después de unirse con otra garganta que viene del puerto de Tornavacas, toma el nombre del r. Aravalle y desemboca en el Tormes cerca del Barco. El **TERRAZO** es de mediana calidad; hay algunas huertas, bastante robles, un pedazo de castañar, arbusto de mata baja y varios prados naturales de yerbas buenas y finas. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. El conarro se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, patatas, judias, algun lino, garbanzos, hortalizas y legumbres; su mayor cosecha matas: mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; cria caza de conejos, liebres, perdices, palomas torcazas, codornices y otras aves; pesca de truchas y alguna anguila. POBL.: en union de Naborros 24 vec., 88 alm. CAP. PROD.: 234,750 rs. IMP.: 9,390. IND. y abril 500. CONTR.: 730 rs. y 33 mrs.

**CASAS DEL REY:** cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, térm. jurisd. de Venta del Moro (V.).

**CASAS DEL RINCON:** cortijos en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Segura de Lecy.

**CASAS DEL RIO:** 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y feig. de San Pedro de Cervantes (V.). POBL.: 3 vec., 48 almas.

**CASAS DEL RIO:** cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

**CASAS DEL RIO:** cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chiva, térm. jurisd. de Turis (V.).

**CASAS DEL RIO:** ald. en la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafuel, térm. jurisd. de Cofrentes, str. al NO. de esta v. y dist. 2 leg., sobre la ribera misma del r. *Cabriel* que la atraviesa: tiene unas 20 **CASAS** con las comodidades propias para la labranza, una ermita donde se dice misa los dias de precepto y un molino harinero de 2 piedras, del que se sirven sus moradores, y los de otros cas. de los térm. de Requena y jurisd. de Vés, pertenecientes á la prov. de Albacete. El **TERRAZO** que la circuye es de buena calidad, gran parte de la huerta, que se riega con el esgado r. *Cabriel*, por medio de una azuda, y levanta las aguas á mas de 50 palmos. Las prop. son las mismas que las de Cofrentes (V.). POBL.: 35 vec., dedicados todos á la agricultura.

**CASAS DEL RODEO:** cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Almurdiel ó el Visillo.

**CASAS DEL ROYO:** cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Socobos.

**CASAS DEL SEÑOR:** cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Monovar. str. al S. de esta v., en donde se ven unas 50 habitaciones entre **CASAS** y cuevas, 50 de las cuales se hallan reunidas y las otras diseminadas en sus inmediaciones, con dos pequeños arroyuelos para destilar aguardiente, y una ermita en la que se celebra misa todos los dias de precepto por un eccl. que eligen y pagan los moradores. Estos se surten de las aguas del nacimiento que aprovechan tambien para el riego de unas 30 tahullas de buen **TERRAZO**. PROD.: cereales, vino, aceite, almendras, anís y legumbres. POBL.: 50 vec.

**CASAS DEL TIO CUARTERO:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibáñez, y térm. jurisd. de Valdeganga. Str. al O. de esta pobl. á la dist. de 3/4 de hora: tiene 3 **CASAS**, una fuente de abundantes y buenas aguas, y huertas plantadas de moreras y frutales; el **TERRAZO** es de mediana calidad. PROD.: cereales, hortalizas, cañamo y frutas.

**CASAS DEL TOLMO:** cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Viso del Marques.

**CASAS DE LA ALCANTARILLA DE CASTRO:** cas. en la

prov. de Juen, part. jud. de la Carolina, térm. jurisd. de

**CASAS DE LA CALZADA:** l. (V. CALZADA que es su verdadero nombre) en la prov. de Salamanca, part. jud. de Bejar.

**CASAS DE LA CARRASQUILLA:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

**CASAS DE LA ERMITA:** ald. en la prov. de Albacete, partido jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozo-hondo. str. á 1/2 leg. N. Tiene 9 casas habitadas por igual número de vecinos.

**CASAS DE LA NOGUERA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Vianos.

**CASAS DE LA RAMBLA:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de las Peñas de San Pedro: str. á 4 leg. O. Tiene 19 casas á igual núm. de vec.

**CASAS DE LA SIERRA:** barrio en la prov. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1), ayunt. y felig. de Sta. Lucia: en cuyo pueblo estan comprendidas las circunstancias de su localidad, mont. y arqueza (V.).

**CASAS DE LA VEGA:** l. en la prov. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1), ayunt. y felig. del Losar; en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, mont. y arqueza (V.).

**CASAS DE LA VEGA:** cas. de la prov. de Valencia: part. jud. de Jarafe, térm. jurisd. de Ayora (V.).

**CASAS DE LA VERGA:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar de Santos y felig. de San Juan de Sád (V.). rou.: 8 vec. y 40 almas.

**CASAS DE LA ZORRA:** cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Almurdiel ó el Visillo.

**CASAS DE LOS MORCILLOS:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Munera.

**CASAS DE LOS PATRONES:** cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafe, térm. jurisd. de *Teresa de Cofrentes*.

str. al extremo meridional y en las faldas de las sierras que á dos leg. de distancia de aquella v., limitan las cañadas de *Azabache* y del *Campillo* por la parte del O., en cuyo punto se presentan 6 casitas rodeadas de huertas, y habitadas algunas de ellas por familias que tienen fija su residencia, y otras solo en temporadas. Á la dist. de 1/4 de hora hay otras 5 ó 6 diseminadas entre las que se cuenta la llamada del *Curá*, bien conocida en el país por servir de posada á los transeúntes que caminan desde el valle de *Cofrentes*, donde radica el cas., hácia la Ribera, con motivo de hallarse al lado mismo del camino. No lejos de este sitio y encima de la cueva llamada de la *Almagra*, hubo en tiempo de los sarracenos una pobl. llamada *Eudaima*, de la cual solo aparecen escombros y sepulturas. El terreno de todo este cas. es productivo y delicioso: cuenta unas 60 tabullas de luerta muy á propósito para patatas, legumbres y panizo, la cual se riega de las aguas que provienen de diferentes fuentes, siendo las principales las del barranco del *Patron*. Estas brotan á una grande elevacion, y descendiendo formando viscosas cascadas por la escabrosidad del terreno, lo cual unido á los muchos bosque de elevadísimo pino que le circundan, y la multitud de ciervos, corzos, liebres, conejos y perdices, de que abunda, hacen este sitio tan ameno, que en las primavera y otoños van á disfrutarlo diferentes sujetos de distincion de los pueblos de la Ribera y aun de Valencia. Este cas. no dria aumentarse considerarse las muchas tierras que hay incultas, y se aprovecharan mejor las aguas de que abunda.

**CASAS DE LOS PINOS:** v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (12 leg.), part. jud. de San Clemente (1 1/2), aud. terr. de Albacete (8), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 28). str. en un llano espacioso, clima templado, combatida por todos los vientos, siendo el del S. el que reitua con mas frecuencia: tiene 107 CASAS, sala consistorial que al propio tiempo sirve de escuela, concurredida por 12 alumnos de ambos sexos, é igl. (Ntra. Sra. de la Purificacion) azejo de la de San Clemente, servida por un cura teniente. Confina el térm. por N. y E. con el de San Clemente; S. Casas de Fernando Alonso, y O. Minaya y Villarrabrado: en él se encuentran los cas. titulados, *Las Cruces*, *Galindos*, *Pacheco*, *Girones*, *Torres*, *Piedralla*, *Estesos*, *Luises*, *Collado*, *Boldan*, *Orenes*, *Imar*, *Vellas de Alcolea*, *Angel*, *Granda* y *Venta nueva*: el terreno es de 3.ª clase: á la parte N. hay 2 pequeños montes poblados y 3 hácia el S. Los caminos son carreteros

y se hallan en buen estado: la correspondencia se recibe en la cab. del part. prop.: granos en corta cantidad, y vino y ganado lanar con preferencia á las demas; hay caza de liebres y perdices. ind.: la agricultura. rou.: 146 vec., 463 almas. CAP. PROD.: 795,580 rs. IMP.: 33,729; importe de los consumos 2,444 rs., 29 mrs.

**CASAS DE LA SIERRA:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de Cuntis (V.).

**CASAS DO MONTE:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sa-viño y felig. de Sta. Cecilia de Frean (V.). rou.: 5 vec., 29 almas.

**CASAS DO PAZO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de La Baña y felig. de San Miguel de Cabanas (V.).

**CASAS DOS MONTES:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Olmbra y felig. de Sta. Eulalia de Bousés (V.).

**CASAS FELICES:** predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. jurisd. de la v. de Felanitx.

**CASAS-GRANDES:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de Desteriz (V.).

**CASAS IBÁÑEZ:** l. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y aud. terr. de Albacete (7 leg.), c. g. de Valencia (20), dióc. de Cartagena (el ob. reside en Murcia dist. 23 leg.).

**SITUACION Y CLIMA.** Colocado en llano en la parte mas baja de una hoya, entre las vertientes de r. Cabriel y Júcar, con libre ventilacion y cielo alegre, disfruta de clima sano, si bien en los años lluviosos se resiente de los perniciosos efectos de la humedad, á causa de la poca salida de las aguas, en particular las que se recogen en una cañada que arranca de la pobl., corre de O. á E. y la divide en 2 trozos.

**INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFERAS.** Circundada de un foso, que así como otras pequeñas, pero costosas obras de fortificacion, se hicieron en la última guerra civil, y aun se conservan; tiene 400 casas de un solo piso y sus debili- construcciones en su mayor parte, aunque tambien las hay de solidez y desahogo, con las comodidades necesarias para la agricultura, principal ocupacion de estas potables, que proveen de este indispensable art. Las calles son espaciosas y de buen aspecto, pero intrasitables en tiempo de aguas por la falta de empedrado, sucediendo lo mismo en las diferentes plazuelas, y aun en la Mayor, que forma un espacioso cuadro, en el que se hallan al N. una galeria de soportales entre los que sobresalen los de la casa consistorial, cuyo piso bajo ocupaban antes la cárcel que ahora se ha trasladado á un edificio llamado del Pósito Nuevo, y habilitado en lo posible al efecto, solo le falta patio y agua viva para reunir los requisitos indispensables á esta clase de establecimientos; al E. y O. de dicha plaza estan las mejores casas del pueblo, y el lado del S. lo ocupa la igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, servida por un cura y un beneficiado de presentacion del diocesis; el templo es grande y de bello aspecto, pero habiéndose hundido una gran parte del tejado sobre la bóveda, pasó un arquitecto de orden superior, á reconocer el edificio, que ha declarado en estado de próxima ruina, por lo que se ha cerrado, y en la actualidad sirve de parte, una pequeña ermita (Sta. Catalina), sit. al extremo NO. del pueblo, la que por su posicion y poca abada ofrece muchas incomodidades al vecindario: hay 2 posadas; un posito sin mas fondos que 29 fan. de gaja; un hospital sin fondos ni asistencia alguna, que sirve de albergue para pobres transeúntes; escuela de instruccion primaria, dotada con 4,000 rs., y otra de niñas, cuya maestra percibe 500 rs. con la obligacion de enseñar las labores propias del sexo, algo de lectura y doctrina cristiana: en el presente año se ha construido un sólido y capaz cementerio á unos 300 pasos de la pobl., habiendo servido hasta ahora de enterramientos, con grave perjuicio de la salud pública, la ermita que hace de parr., y las de la Concepcion y el Calvario, contiguas á las casas.

**TERMINO.** Confina N. r. Cabriel, cuvasaguas, por su profundo cauce, no se aprovechan para el riego; E. Albuera; S. Alcalá de Júcar y Jorquera, y O. Fuentecalibia y Villamalea; su extension de N. á S. es de 3 leg., y á 1/2 de E. á O.; dentro de sí se encuentra la ald. de Serredal; varias fuentes y manantiales que dan el riego á algunas huertas; el molino harinero llamado de la Terrera, y un santuario (Ntra. Sra. de la Cabeza), en el cual se celebra el tercer domingo de abril

una función, á la que acude gran romería, no solo de vecinos de Casas Ibañez, sino de los pueblos comarcanos.

**CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO.** Este se divide en dos partes, una al N. que constituye la vertiente del Gabriel, áspera y quebrada, sin mas vegetación que algunos enebros, sabinos, maderones, romeros y otros arbustos, con varias yerbas olorosas y medicinales, y algunos pequeños huertos, regados con fuentes que brotan en los barrancos y ramblas: la otra parte hácia el S., en cuyo centro se halla la pobl., es llana, sin mas cerros que los denominados de San Jorge y Cabeza del Judío y algun otro de corta elevación, y el terreno férax y muy productivo, á lo que contribuyen no solo su buena clase y el beneficio del riego que proporcionan la cañada y diferentes norias, sino el esmero con que se atiende al cultivo, barbechera, limpia y abonos; por desgracia no se aprovecha la buena disposición que ofrece el terreno para arbolados, y solo se ven 6 pinares de propiedad particular, único resto de los frondosos bosques que habia á fines del siglo último, particularmente en la derrubada del Gabriel.

**CAMINOS.** Los locales, llanos pero angostos y en el estado natural, de suerte que en tiempos de aguas se ponen casi intransitables; el paso del Júcar por el camino que conduce desde Casas Ibañez, es inaccesible á los carruages, y para cruzarlo sin riesgo hay que acudir á la barca de Bolinches, dist. 4 leg.; los dueños de los molinos de la Torrerá y Tmayo, estan abriendo carreteras en direccion de dichas fijas, sit. á las márg. del Gabriel, y aun cuando no se conste ya con la solidez que fuera de desear, producen sin embargo, considerables ventajas, pues facilitan las comunicaciones con Requena y Valencia.

**CONTRIBUTOS.** Se reciben y despachan dos veces á la semana, por medio de una huela dependiente de la estafeta de Tarazona.

**PRODUCCIONES.** Son considerables las de cereales y vino, pero la demas importancia y que mas utilidades suele reportar, es la de azafrañ, cuyo cultivo se procura con particular esmero; tampoco faltan verduras, hortalizas y algunas legumbres; se cria ganado aunque no el suficiente para consumir los pastos del term., el caballar, mular y de cerda se traen de otras partes; la caza de conejos, perdices y liebres que era abundante antes de la tala de los bosques, en la actualidad escasea muchísimo.

**INDUSTRIA.** La principal es la agrícola; la manufactura consiste en los oficios mas indispensables, algunos telares de lienzos ordinarios y lanas para el consumo de los vec., 3 armeros, algunas fraguas, en las que se hacen utensilios de hierro, 5 carpinteros, un aperador, 2 molinos de chocolate, el ya citado harinero de la Torrerá y la fabricacion de teja y ladrillo.

**COMERCIO.** Exportacion de lana sobrante que resulta de granos y azafrañ, y algun ganado lanar, á los mercados de Valencia; del vino para diferentes pueblos del part., y de la lana para las fáb. de Enguera y Alcoy; en cambio se importan arroz, bacalao, géneros coloniales, aceite, caballerías, cerdos, telas de algodón, seda, y paños; hay 4 tiendas de ropas, la una bien surtida, y de abaceria y comestibles las suficientes para el surtido del pueblo.

**MERCADOS.** Se celebra uno los lunes, que antes no dejaba de ser concurrido, pero en la actualidad se halla endeudada á causa de las escasas gabelas que se han impuesto, por lo que se han retirado de acudir los traficantes.

**POBLACION.** 660 vec., 2,894 almas. Cap. prod.: 8.574,543 rs. mo.: 445,310, contr. 47,837.

**PRESUPUESTO MUNICIPAL.** Asciende á 49,001 rs., se cubre con 3,050 que produce la almoceneria, y el resto por derrama entre los vecinos.

**HISTORIA.** Casas Ibañez es uno de los pueblos que componen el estado de Jorquera, señ. de los marqueses de Villena, que últimamente recayó en el Excmo. Sr. duque de Frias; los señores tenian la prerrogativa de nombrar para los oficios de justicia, á propuesta del ayunt.; poseian las alcabalas y tercias reales por enagenacion de la corona, y por convenio celebrado con el cabildo cated. de Cartagena, percibian el diezmo de los frutos decimales, con la carga de sufragar á los gastos de su recolección y adin., y en la tertia nombraban el colector, medidor y uno de los heles. Durante la última guerra civil, ha sido esta pobl. teatro de horrores y sangrien-

las escenas: en 45 de setiembre de 1836, las tropas de D. Carlos, al mando de Gomez, la saquearon, á incendiaron; mas de 80 casas fueron consumidas por los llamas, y destruidos cuantos efectos no pudieron llevarse: en 12 de diciembre de 1837, 30 caballos carlistas sorprendieron el pueblo, y habiendo cogido al juez de primera instancia: D. Andrés Ruiz, lo fusilaron en Chelva; en 4 de noviembre de 1839, hallándose el comandante general de la prov., D. Francisco Valdés, con solos dos escuadrones, precisado, por pique de algunos oficiales, á batirse contra su dictámen, en la ald. de Serradiel, con mas de cuadruplicadas fuerzas carlistas de infanteria y caballeria, sufrió una considerable pérdida, en la que perecieron bastantes soldados, 2 comandantes y varios oficiales, viéndose precisados á retirarse con el resto á la v. y fuerte de Jorquera; pérdida muy sensible para la prov. por el gran aprecio con que siempre ha distinguido y distingue al Sr. Valdés, cuyo nombre se ha puesto á una de las plazuelas de Casas Ibañez, habiéndose fijado en la misma una columna de piedra que se hallaba junto á la ermita del Calvario, en cuya cúspide se ve una pirámide con inscripciones en sus 4 faces, alusivas á la Constitución, á los poderes del Estado y á general Valdés. En 23 de diciembre del mismo año 1839, fue otra vez sorprendido el pueblo de Casas Ibañez por las tropas de D. Carlos, pero habiendo podido muchos vec., la Milicia nacional y guarnicion refugiarse á la plaza 6 igl., fortificadas aunque ligeramente, se defendieron con heroismo y aun obligaron á los carlistas á retirarse despues de haber estropeado varias casas, y saqueado los barrios en que pudieron penetrar.

**CASAS IBAÑEZ:** part. jud. de ascenso en la prov. y aud. terr. de Albacete, c. g. de Valencia, dió. de Cartagena. Lo componen 5 v., 47 l., 49 ald. y 55 cas., que forman 22 ayuntamientos.

**SITUACION, CONFINES Y CLIMA.** Colocado al NE. de la prov., entre el 1° 45' y 2° y 23' de long. E. del meridiano de Madrid, y los 39° 2' y 39° 23' de lat. N.: confina por el N. con el de Canete (prov. de Cuenca), sirviendo de linea divisoria el r. Gabriel; por el E. con el de Jaraful (prov. de Valencia); por S. con los de Chinchilla y Alamosa, y O. con el de La Motilla del Palancar (prov. de Cuenca), y los de Albacete, La Roda y Chinchilla: su estension de N. á S. es de 7 leg. y 8 1/2 de E. á O., y la circunferencia 26 y 1/4: dominado por los vientos N., E. y O., su CLIMA es destemplado; en el invierno los frios muy intensos y las nevadas frecuentes; la primavera ventosa, y pocas veces bien llamada una condicion del invierno, siendo bastante comunes las heladas en el mes de mayo y tan fuertes, que en una sola noche arrebatan pingües cosechas: el estio caluroso y con algunas tormentas, disfrutándose únicamente en el otoño de un tiempo apacible y sereno.

**CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO.** La estructura física del terr. es variada y agradable; se encuentran sierras poco elevadas, lineas de cerros, colinas y lomas; entre las que pueden considerarse como las principales, á la parte del N., la Ceja ó Derrubada, sierra sumamente áspera, que forma la vertiente del r. Gabriel, de 5 1/4 leg. de long. y 4 de lat., con un descenso muy escabroso: al E. se halla una superficie ondeada de varios cerros y lomas, y los pueblos de Albores, Casas de Yes, Villa de Yes y Balsa, y al S. la sierra llamada de Carcellén, que introduciéndose en el part. por el término de este pueblo, atraviesa los de Altoz, Pozo Lorente y Jorquera, por el que sale para Chinchilla: su figura se presenta como un espaldon que corre en linea recta de E. á O., sin cumbres ó picachos prominentes, pudiéndose calcular su elevacion de unas 400 á 500 varas; paralela á esta, se ve á su der. una linea de cerros que marcha en la misma direccion, y termina en la ald. de Casa-Valiente; tanto esta cord. como la sierra, son ramificaciones de la de Cortes y Millares, en la prov. de Valencia: la calidad de la piedra que predomina en todas las montañas, es la caliza; en las vertientes del Gabriel y término de Albores y otros puntos, se encuentran canteras de excelente jaspe, en Casas de Yes las hay de asperon que se destina para piedras de amolar, y en Fuenteabilla lo hay tambien que se utiliza para las de molino: hallándose asimismo en este punto en los de Albores, Casas de Yes, Valdegañan y otros, ricas canteras de yeso de la mejor calidad: las únicas minas de que en todo el part. se tiene noticia son las de oro, plata y otros metales, que en 1601 se beneficiaron en el punto llamado Collado Marino, de la cord.

que, como queda indicado, termina en la ald. de Casa-Yalente; se han emprendido algunos trabajos en busca de otras minas metálicas; será bien, por la escasez de fondos, ó bien por la poca inteligencia en la dirección, que el resultado favorable se ha obtenido: á los frondosos arbolados de pinos y carrascas que poblaban las sierras de que se ha hecho mérito, y que han sido destruidos por horrosas talas desde fines del siglo último, han sustituido el romero, enebro, madroño y algunas sabinas, con muy pocos pimpollos de su ant. plantio; siendo estas las únicas lenas de combustible que se encuentran, y algunos cortos pinares de propiedad particular en Mahora, Navas y Casas Ibañez: la salvia, tomillo, mejorana, espliego y otras yerbas olorosas y medicinales, abundan en todas las montañas, cerros y terrenos incultos: la Derribada ó vertientes del Cabriel y la sierra de Carcelén forman diferentes valles y cañadas con tierras de buena calidad; y la parte O. del terr. es llana, con diferentes hoyas, sin más cerros que algunos que rodean á Fuentealbilla; las tierras de Valdeganga, Casas de Juan Nuñez, Pozo Lorente y Alator, sit. al S. del part., son en lo general endebles y de poco fondo; en Carcelén hay una hermosa y feraz vega, las de Motilleja, Golosambo, Navas, Villamalea, Cenizate, Fuentealbilla, Abengibre y Jorquera, de mediana calidad, con algunos valles ó cañadas muy feraces; las de Mahora superiores, así como las de Casas Ibañez, Alborea y Casas de Ves colocadas en la Derribada hacia el N.

**RÍOS Y ARROYOS.** El único que atraviesa el part. en dirección de O. á E. es el Júcar, que entrando en el terr. por el término de Motilleja, donde facilita su paso una barca é impulsa unos molinos, sigue su curso hacia la jurisd. de Albacete; mueve allí el molino titulado de los Frailes, á cuyas inmediaciones hay otra barca: continúa hacia Bolinches, en cuya jurisd. aumenta sus aguas; con la cañada que baja por entre las jurisd. de Motilleja y Mahora, y las de unos opuestos manantiales que fertilizan, antes de entrar en él, la vega de Valdeganga, en cuyo último punto, junto á la ald. de Torres, tenía un puente del que solo han quedado dos machones; mercha luego á dar impulso á los molinos de Moranchel y Alcozarejo, de la jurisd. de Jorquera, dentro de la que recibe las cañadas que bajan de Albacete, de Cenizate y de Ayora: le atraviesan dos puentes, uno en la ald. de Cubas debajo del que se encuentran el molino de Maldonado, y otro en la misma v. de Jorquera: desde este punto principia á estrecharse su cauce por unos elevados peñascos; entre la espresada ald. de Cubas y la v. de Jorquera tiene una represa por medio de la que se saca el agua para regar su hermosa ribera en ambas orillas hasta el pueblo de Recueja, dist. 2 leg.; en el término de este le cruza un puente: da sus aguas á un molino harinero y á la vega por medio de otra presa que en la misma dirección que el r. forma una acequia, marcha hasta el término de Alcalá, donde facilita su paso un puente de sillera: desemboca en él la cañada de San Lorenzo; por medio de otra presa impulsa 2 molinos y un batán, y continuando el beneficio del riego marcha hacia la ald. de Tolosa, en la que tiene otro puente, molino y batanes; sigue á la de Don Benito, donde proporciona paso otro puente y se hallan unos batanes en los lím. de la jurisd. de Casas de Ves, por la cual sale del part. y entra en el de Jaraful (prov. de Valencia). El Cabriel que, como queda indicado, forma la línea divisoria por el N. y corre también de O. á E., principia á dar utilidades en el part., por el término de Villamalea, impulsando los molinos de los Carceles con 4 piedras y un batán; se sangra por un azud para utilizar sus aguas en el riego y dar movimiento al molino de Abellan, á cuyas inmediaciones hay un puente que no permite el tránsito de carriages, y cerca de él se halla la ald. de Puente del Marqués, donde impulsa un batán que tiene también presa y azud; en la continuación de su curso se encuentra otra presa llamada de Polomarcos, antes de llegar á la ald. de Tamayo, en la que tiene un buen puente de construcción moderna, y por medio de una presa y azud mueve un molino harinero y otro de papel, y da riego á unos 90 celemines de tierra; corre hacia el término de Casas Ibañez, en el que da sus aguas por medio de otra presa á un molino de 3 piedras, y le atraviesa un mal puente; á 3/4 de dist. se encuentra el puente llamado de Alegria, y sigue el Cabriel fertilizando varios terrenos hasta la jurisd. de Toya, en la que dejan de utilizarse sus aguas por la aspereza de la vertiente, y sale del part. para el de Jaraful. Innumerables

fuentes y manantiales brotan en todo el terr., que no reportan menores beneficios que los dos espresados r.: las hay en Villamalea, Casas Ibañez, Alborea y en Toya, que se utilizan para regar varios terrenos y huertas, y las del último punto mueven un molino de cubo en Pozo Lorente que presian iguales beneficios; en Carcelén que lo hacen aun en mayor escala, y lo mismo en Alcalá y Casas de Ves; pero los manantiales de más consideración son los de Fuentealbilla, Abengibre, Jorquera, Alborea y Casas de Ves; en esta última pobl. se encuentra hacia el N. un manantial de aguas salinosas que, aunque escaso, aprovechan los vec. para fabricar sal de contrabando, bien sea hirviendo el agua en calderas, ó bien depositándola en pozas para que se cristalice por la acción del sol, cuyo tráfico causa la ruina de no pocas familias: en Fuentealbilla las hay también muy abundantes, administradas por el Estado, y su prod. se gradúa en 4,000 fan. de sal: en la v. de Toya se encuentran varias fuentes de aguas ferruginosas acídulas termales, cuyo calor es de 22° del termómetro de Reaumur; hay construidas para el aprovechamiento de estas aguas, balsas y una hospedería, en las que, desmenuadas hasta ahora, se van á hacer considerablemente mejoras á consecuencia del crédito que aquellas van tomando por los felices efectos que producen en todas las enfermedades de debilidad, y señaladamente en los dolores reumáticos; del análisis practicado resulta que contienen gas ácido carbónico, carbonato de hierro, carbonatos de cal y magnesia, sulfatos de lo mismo, y muy poco muriato de sosa.

**CAMINOS.** Los del E. y S. son todos de herradura, exceptuando algunos en la última dirección que atraviesan la sierra de Carcelén, por los cuales pueden transitar carriages; por la parte del N. están las carreteras de Tamayo y Carceles muy penosas y espuestas; y en el interior se encuentran diferentes caminos, así de ruedas como de herradura, en lo general todos tortuosos, estrechos y en muy mal estado, si bien este podría mejorarse á poca costa.

**PRINCIPALES CULTIVOS.** Azafran, trigo, 5/8 de centeno, cebada, avena, escanda, guisantes, vino en mucha abundancia y de buena calidad, especialmente el de Valdeganga, Mahora y Navas, si bien ninguno de ellos puede conservarse más de un año, poco aceite, cáñamo, seda, frutas, hortalizas y palatas; siendo la cosecha más preferida la del azafran que se calcula en mas de 42,000 libras anuales; se cria ganado lanar, algo de cabrio, mular poco, yeguar y asnal; hay algo de caza menor, aunque escasea mucho desde la tala de los arbolados; en los 2 r. abunda la pesca de barbos, truchas y anguilas.

**INDUSTRIA.** La principal del part. es la agrícola, que desde pocos años á esta parte ha tomado un considerable incremento, debido á las leyes de desamortización y extinción de diezmos; en Alator y Carcelén hay alfareras de vidrio común; en Cenizate, Villamalea, Casas Ibañez, Casas de Ves y Jorquera se hace buena leja y ladrillo; en Alcaráz y Jorquera se tejen lienzos ordinarios y se hacen alpagatas; en varios pueblos se elaboran estamónes, corcholates y pañetes para el consumo del país; en Casas Ibañez hay 3 armeros que fabrican llaves de escopeta, boces, cerrajas, tijeras y otros utensilios de hierro; pero este ramo que en otro tiempo fué importante, va en decadencia, habiendo tenido que emigrar muchos de los que se dedicaban á él, en atención á que sus manufact. ras no podían competir con las elaboradas en otros puntos, de mas gusto y elegantes formas, y en la ald. de Tamayo hay un molino de papel; otro de los ramos de ind. es la fabricación del yeso, y por último la arriera, á la que se dedican algunos vec. de Carcelén, Alborea y Mahora.

**COMERCIO.** Consiste el de exportación en la de seda, el sobrante de granos y vino, y la mas considerable es del azafran que se estrae por Valencia para Marsella, y cuyo precio común es de 169 á 180 rs. lib. á, aunque en el tiempo de la recolección suele bajar de 20 á 40 rs. en libra; también se estrae algún ganado, lienzos y poco vino, y en cambio se importan arroz, judías y algo de frutas de Valencia, aceite, ganado cabrio y cerdos de Andalucía; siendo de advertir en cuant al consumo de cerda, que no se cria mas que el necesario para el ganado del vecindario, y que los traficantes suelen hacer á la resaca ó recolección del azafran; de Castilla se importan garbanzos, y de diferentes puntos géneros ultramarinos, telas, quincallería y otros efectos de lujo, tanto para vestir como para diversos usos; se celebran algunos mercados, entre ellos los principa-





ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 237; absueltos de la instancia 14; libremente 45; penados presentes 133; contumaces 46; reincidentes en el mismo delito 4; en otro diferente 5: de los acusados 79 contaban de 40 á 20 años de edad, 409 de 20 á 40, 37 de 40 en adelante, ignorándose la edad de 25: 242 eran hombres y 25 mujeres; 453 solteros y 60 casados; tampoco aparece el sexo de 24; 25 sabían leer, 32 leer y escribir; 176 carecían de toda instrucción y de 4 no consta esta circunstancia: 2 ejercían profesión científica ó arte liberal; 244 artes mecánicas y no se sabe la ocupación de 32.

En el mismo período se perpetraron 49 delitos de homicidio y de heridas; 40 con armas de fuego de uso lícito, y 4 de ilícito; 6 con armas blancas permitidas y 8 con prohibidas; 46 con instrumentos contundentes y 5 con otros instrumentos ó medios no expresados.

CASAS-LONGAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. María Magdalena de Montemayor (V.).

CASAS-LONGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de Sta. Eulalia de Lago. pobl.: 41 vec., 55 alm.

CASAS-MORALES: quinterías en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares.

CASAS-NOVAS (ses): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Selva.

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Estebán de Goyanes.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Martín de Valdeñires (V.).

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Valdoviño (V.).

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. María de Cerbo.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Marina de Angeris (V.).

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Estebán de Perio (V.). pobl.: 3 vec. y 6 almas.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Artoño y felig. de San Estebán de Larín (V.).

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Lorenzo de Verdillo (V.).

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de Santiago de Mens (V.).

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Andrés de Tallo (V.).

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de San Estebán de Soest (V.).

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Pedro de Erbaljo (V.).

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Pedro de Berdoyas.

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Adrián de Castro (V.).

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujía y felig. de San Julián de Morante (V.).

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Marina y felig. de San Ciprián de Villastose (V.).

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de San Pedro del Puerto (V.).

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Muras. pobl.: 2 vec., 10 alm.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñán y felig. de Sta. María de Ousende (V.). pobl.: 6 vec., 35 almas.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Santiago de Piesgos. pobl.: 4 vec., 5 alm.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. María de Meira (V.). pobl.: 4 vec., 24 alm.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de Ruz (V.).

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Juan de Sistiain. pobl.: 2 vec., 49 almas.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gormade y felig. de San Andrés de Lousada. pobl.: 3 vec., 15 almas.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gormade y felig. de San Julián de Cazás. pobl.: 6 vec., 30 almas.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. María de Gormade. pobl.: 3 vec., 14 alm.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Juan de Alba. pobl.: 4 vec., 20 almas.

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Junqueira de Ambia y felig. de San Salvador de Armarriz (V.). pobl.: 3 vec., 14 almas.

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Conlle y felig. de San Felix de Nario (V.).

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Randafío de la misma c. (V.).

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Adrián de Villarino (V.).

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Miguel de Goyas (V.). pobl.: 4 vec., 20 almas.

CASAS-NOVAS: cot. red., desp. de la prov. de Huesca, part. jud. de Fraga, térm. jurisd. de Binaced; corresponde al Sermo. Sr. D. Francisco de Paula, infante de España, y se cree fe desp. en tiempo de las guerras de sucesión: aun conserva un murallo muy fuerte que se conoce á primera vista, procede de una gran casa á la cual conducía un ancho camino que sube circunvalando el monte, y allí estubo el pueblo que llamaron Casasnovas; su térm., prop. y demas (V. BINACED).

CASAS-NOVAS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Esporlas.

CASAS-NOVAS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. jurisd. de la v. de Santañi.

CASAS-NEUVAS: cas. y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisd. de *Satucacañete* (V.).

CASAS NUEVAS DE TORRENTE: l. de la prov. y part. jud. de Valencia (1 leg.), ayunt. de Payporta: sit. á muy pocos pasos hácia el S. de este l., del que únicamente le separa el barranco de Chiva ó de Torrente con unas 60 CASAS, muchas de ellas arruinadas, 42 calles, una plaza grande, un estancador, algunos pozos de buena agua, de la que se surte el vecindario, y en las inmediaciones hay un conv. de Agustinos titulado de San Joaquín, el cual fue demolido con su igl. hace 8 años, quedando solo el huerto. El terreno que circuye á este l. es escaso de buena calidad y prod. trigo, aceite, algarragos, guijos y gusantes, y hay alguna caza de codornices, tórtolas y otras aves de paso. pobl.: 50 vec., 260 alm. Este pueblo há sido conocido siempre con el nombre de Casas Nuevas, que hubo de tomar cuando se construyeron las primeras ó cuando sufrió alguna renovación, cuyas épocas se ignoran. Posteriormente le han llamado unas Casas Nuevas de Torrente, por ser el nombre mas vulgar por pertenecer á la encomienda ó señ. de este nombre, y otras Casas Nuevas de Picaña, por ser anejo de su parr. En lo ant. se le conserva esta denominación con la adm. de rentas, estancadas de la prov., donde la espedientaría de tabacos de este pueblo es conocida por el estanco de Portugalet, siendo traido entre los vec. mas ant. que debió este último nombre á los muchos fueros de que gozaba su ayunt., como el no poder la justicia de Payporta pisar su terr. ni aun para la persecución de delincuentes: el ser franca la venta de carnes, vino y aguardiente que en Payporta estaba pechada, y otros: De aquí resulta que en otro tiempo fue este l. una pobl. independiente: pero despues fue agregada á Picaña, considerándose como una ald. suya; recientemente solicitaron sus hab. el depender de la municipalidad de Payporta por su mayor proximidad y lo consigueron en 1.º de enero de 1811, si bien únicamente en cuanto á lo civil, pues en el órden ecl. dependen de la parr. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Segura de Leon.

CASASUERTES: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riño, aud. terr. y c. de Valladolid, ayunt. de Buron. sit. en un extremo del valle titulado de las Regueras, en lo mas alto de él rodeado de peñas y altas montañas que solo dejan libre la entrada por la parte del S., su CLIMA es frio, pero sano. Tiene igl. parr. (Ntra. Sr. de la Asunción) servida por un cura de ingreso y presentación de S. M. en los meses apostólicos y casos de reservas, y en los ordinarios del arcediano de Mayorga, dignidad de la cated. de Leon. Confía N. Cuenabres; E. Espinazo del Perroy; S. Lario, y O. Retuerto.

El terreno es bastante estéril, solo abunda en pastos, las demás producciones son escasas. Su principal rch. es la construcción de aperos para la labranza que llevan a tierra de Campos, retornando pan, vino y otros artículos de consumo. Pobl.: 30 vec., 80 alm. CONTRA: con el ayunt.

**CASAS VELLAS:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de Santiago de *Catasós* (V.). Pobl.: 1 vec., 5 almas.

**CASAS VIEJAS:** ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

**CASAS VIEJAS:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín, término jurisd. de Tovarra, a 3/4 de leg. NO. de la población.

**CASAS VIEJAS:** v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Avila (3 horas), part. jud. de Arenas de San Pedro (5), and. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 36), srr. en la meseta y laguna S. de un elevado otero del valle de Adrada, y á la der. de la garganta de su nombre; la combaten todos los vientos y su CLIMA es sano, padeciéndose sin embargo fiebres intermitentes y dolores de costado; tiene 345 CASAS de un piso bajo en su mayor parte, algunas de dos, todas con buena distribución interior, y las mas con jardines ó huertos; se hallan distribuidas en 17 calles empedradas, en las que se observa regular policia urbana; hay en el centro una plaza mal empedrada, con algunos soperales, casa de ayunt. en la que está la cárcel; un pósto, 6 fuentes de buenas aguas, escuela de instrucción primaria com. á ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 5 rs. diarios que se satisfacen de los fondos de propios, mas la retención de uno ó dos rs. segun su clase, de leer, escribir ó contar que pagan los 30 alumnos que á ella concurren, y una igl. parr. (San Juan Bautista servida por un párroco cura curato es de término y de presentación de S. M. en los meses apostólicos y del obispo en los ordinarios; el cementerio inmediato á la igl. es bastante capaz; en los afueras de la pobl. al S. se encuentra una magnífica fuente de agua potable, abundante y cristalina, con 2 caños y un pilón de cantería labrada y figura cuadrilonga, y otras varias naturales y perennes en diferentes puntos; confina el término N. Pedro Bernardo; E. Piedrahíta y Adrada; S. La Higuera de las Dueñas, y O. Mijares y Gavilanes; mucha parte de este término se halla cubierto de pinos; excelentes plantíos de olivos, viñas, infinitos huertos y prados ó cercas para sembrar trigo tremesino, centeno y otros granos; de las vertientes de dos altas sierras del N. continuación de las de Paramera de Avila se forma la garganta Casas Viejas, va mencionada, la que diriges su curso de N. á S., pasa por la zona de la pobl. y desemboca en el r. Tietar por bajo del pueblo de la Higuera de las Dueñas; despues de 2 horas y 1/2 de marcha sus aguas y las de otros varios arroyuelos mas pequeñas, que por do quiera se presentan, riegan innumerables posesiones cercadas y dan movimiento á varios molinos harineros y á un lagar de aceite; tiene un puente de madera con estribos de piedra. El terreno es quebrado, montuoso y de mediana calidad; hay un monte de encina y otro de pinos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. El comercio se recibe de Talavera por balijero los lunes y jueves, y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, cebado, centeno, aceite, vino, lino, castañas, legumbres y fruta; mantiene mucho ganado cabrio, vacuno, algo lanar y de cerda, con granjeria de colmenas; cria caza de perdices y conejos; pesca menor y anguillas. IND.: telares de paño basto y lienzo para el consumo del pueblo, molinos de harina y aceite, y cria gusanos de seda. COMERCIO: exportación de los frutos sobrantes á las prov. de Madrid y Toledo, y de la seda á Talavera de la Reina. Pobl.: 348 vec., 1,187 alm. CAP. PROD.: 888,250 rs. IMP.: 23,530. IND. y fabrica 21,850. CONTRA: 16,158 rs. con 32 mrs.

**CASAS VIEJAS:** pequeña pobl. de unas 150 chozas de mezcla y castañuela, con ermita y ventorrillo, formada por los colonos de los diversos ranchos que hay en el sitio de aquel nombre, prov. de Cádiz, part. jud. y término jurisd. de Medina-Sidonia (V.).

**CASAS Y SUNLLE:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Sta. Maria de *Revermil* (V.).

**CASAU:** l. con ayunt. en la prov. de Lérida (40 horas), part. jud. de Viella (30 minutos), and. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 62 horas), dióc. de Seo de Urgel (19), oficialato del valle de Aran; se halla srr. á la falda de un elevado monte perfectamente ventilado; el CLIMA frio, produce catarros y pulmo-

nias. Tiene 24 CASAS las mas cubiertas de pizarra, la del ayunt., y cárcel y una bonita fuente de la cual se surten sus habitantes: la igl. parr. (San Andrés), la sirve un cura párroco de nombramiento del pueblo y aprobación del diócesano, en concurrencia general entre los hijos del pueblo ó naturales del valle. Confina el término con Gausach y Viella, y los puertos de este mismo nombre y Benasque; se encuentran en el otros varias fuentes de aguas de buena cruidad, las cuales se aprovechan para riego de pequeños pradós. El terreno es montuoso y quebrado, hallándose en el algunos bosques arbolados y mucha yerba de pastos; los CAMINOS en mediano estado conducen á los pueblos inmediatos: la CORRESPONDENCIA la reciben en Viella los interesados al dia siguiente á su llegada. PROD.: poco trigo, centeno, patatas y pastos; se cria de toda clase de ganado; hay bastante caza mayor y menor. Pobl.: 48 vec., 145 alm. CAP. IMP.: 19,425 rs. CONTRA: el 4/28 por 400 de escasa riqueza.

**CASAVEDEIRA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Saneobad*, pobl.: 4 vec., 5 almas.

**CASAYO ó CASOYO:** v. poco cultivada de la prov. de Orense, part. jud. de Valdeorras; el cual tiene su nacimiento en el extremo oriental de la prov., ayunt. de Carballada; durante su curso de E. á N., junta las felig. de su nombre, da impulso á distintos molinos harineros; á una falda, de hierro perteneciente á la casa grande de Villouca en ell. de Puente-nuevo, confluendo despues en el r. Sil; su cauce es profundo, por lo cual es necesario levantar las aguas por medio de presas; cria muchas truchas, angulas y otros peces.

**CASAYO (STA. MARIA), felig.** en la prov. de Orense, 16 leg., part. jud. de Valdeorras (3), ayunt. de Carballada: srr. á la der. del r. Casayo en una hondata cercada al ES. y O. por los altos y estensos montes de *Campo-Romo, San Gil y Pico-Muro*. La collada en donde se abre acerca los aires del N. y O.; el CLIMA es bastante sano, puesto á se experimentan otras enfermedades comunes que febriles y estruensas intermitentes. Tiene 102 CASAS rusticadas, construidas, reancladas en 4 barrios llamadas Casayo-S. O., Calanaya, Honra y Somoza, cuyas calles son de difícil tránsito y bastante sucias en algunos parages, y una escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños de ambos sexos, y dotada con las rentas de una pía memoria fundada al efecto. La igl. parr. titulada La Asunción de Nra. Sra., se construyó en 1818, pero sin orden ni gusto en su arquitectura; tiene por aneja la de San Tirso de Ladeira; sirve el culto un cura de primer ascenso, de libre provisión. La igl. sirve de cementerio. Tanto en el pueblo como en el término existen 3 capillas dedicadas á San Pedro, San Jerónimo y el Triunfo; de pueblo y de todos los de la comarca.

Confina el término por N. felig. de Rioldora; E. la de Ladeira; S. la línea culminante de montañas, que separan esta prov. de las de Leon y Zamora, y por O. con las felig. de Soutadoiro y Rio de Ohas; de cuyos lms. dista 1/2 leg., excepto por el S. que cuenta mas de 3. Las montañas que digamos, circundan la hondata en que se halla el pueblo, son raudales y ónes ó estribos de *Peña Treráira* y forman una estension larga, que merecía el nombre de desierto, donde abundan todos los animales montañeses que se conocen en la Península, como lobos, osos, jabalíes, garruñes, zorras, gatos monteses etc. De aquí que el terreno es poco lino, pero bastante fértil, especialmente en las orillas del espesado r. *Casayo ó Casayo*, el cual pasa al O. de la pobl.; sus aguas ofrecen pequeñas, pero esquisitas truchas, y dan riego á algunos pradós, é impulso á 2 molinos harineros, haciendo al mismo tiempo 3 puentes de madera. Los CAMINOS son locales y malos: el comercio se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: trigo, centeno, legumbres, lino, castaña, miel, vino, poco aceite, frutas de varias clases, y muchos pastos y en particular heno, para manutención del ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. IND. y COMERCIO: la agric. tura, ganaderia, molinos harineros y diños, y telares de lienzo ordinarios y de ropa de lana llamada en el país *jerza*, la cual abastada sirve para vestir las mujeres, haciéndose tambien de ella chalecos para los hombres; las operaciones comerciales consisten en la importación de géneros y comestibles necesarios; y extracción de frutos sobrantes y de lienzo, e indicada tela de lana, que suelen hacerse en la feria de Puente de Domingo Foz. Pobl.: 102 vec., 531 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

**CASBAS:** v. con ayunt. de la prov., part. jud. adra. de rent. y dióc. de Huesca (4 leg.), and. terr. y c. g. de Zaragoza (16);



**SIT.** en una llanura á 2 leg. de dist. de la sierra de Gúbara disfruta buena ventilación y clima saludable; tiene 120 CASAS distribuidas en 2 plazas y varias calles, y además la municipal, y un monast. de monjas Bernardas en cuyo edificio se halla el cárcel; tiene también 4 meson ó posada pública; 4 escuelas de primeras letras concurren por 200 discípulos dotada con 4.500 rs. vn., otra para las niñas con 600 rs. de dotación y 20 de asistencia, y una igl. par. (San Nicolás), servida por un cura y un sacristán; el edificio es moderno y de buena construcción; encierra 7 altares y el mayor que está trabajado con mucho gusto; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.; el conv. ó monast. de monjas que hemos dicho, se halla sit. en la plaza de su nombre, en la cual hay una fuente con 2 caños de bronce que surte á los vec. para beber y demás usos domésticos; dicho monast. contaba cuando fué suprimido, 17 religiosas bajo la dirección de un religioso; ha sido fundación de la condesa de Pallás por los años de 1477. Confina el **TÉR.M.** de esta v. con los de Sieso, Juzano, Angués é Híbea y en la circunferencia que describe se encuentran 2 ermitas dedicadas á San José y Virgen de Abasques; las ruinas de dos pueblos que se denominan Abasques y Valdegrano, y brotan una multitud de fuentes, 2 de las cuales producen muy buenos efectos en la salud. El **TERRENO** aunque llano, participa también de alguna monte y este proporción leña para el combustible, y está poblado de cucinas, quejigos, álamos, sauces y arbutos; le atraviesa el r. **Orniga** que á 1/2 y medio de dist. se une al Alcanadre: sus aguas apenas pueden fertilizar algunos pequeños trozos que destinan para huertos: hay plantación de olivar y viñedo y cria algunas yerbas de pasto; los **CAMINOS** son locales y se hallan en regular estado; el **COMER.** se recibe de Huesca por medio de balijero 3 días á la semana. **PROD.** trigo, centeno, cebada, avena, aceite y vino, pocas frutas y hortalizas; cria ganado lanar aunque en corto número, y caza de perdices, liebres y conejos. **IND.** se ejercitan las artes mecánicas más comunes y hay también un molino harinero. **COMERCIO:** para facilitar el del interior de la pobl., se reduce á alguna que otra tienda en la que se encuentran los art. de primera necesidad, se celebra una feria el día 8 de diciembre cuyo mayor tráfico consiste en el ganado, siendo el más preferido el vacuno ó de corda; el exterior se reduce á la exportación de algunas de sus prod. é importación de los artículos que faltan. **POBL.:** 36 vec. 146 alm. **CONTR.:** 41.478 rs. 24 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 3.000 rs. que se cubre con los productos del derecho de la feria y los de propios.

**HISTORIA.** Varias interpretaciones se dan al nombre de esta v.; mas todas pueden calificarse de puerilidades, sin que sea fácil atribuirle otra más razonada, no ofreciéndose sino tal como suena significado que convenga á su significación. Debe existir esta sin duda, pues, aunque el nombre no indique según se quiere su antigüedad, es de atribuirsele al menos en su procedencia, en razón de encontrarse aplicado á un pueblo que la tiene, puesto debió tardar en poblarse un sitio que se daba con las riquezas de la agricultura, junto á un país de fertilidad, donde apesar de este inconveniente debió haberse hallado algunas que recuerdan la antigüedad vascona. Resonar en la geografía antigua ni en la historia, escucha su existencia argumento negativo que nada prueba, no siendo de extrañar que en region tan interna y desviada de los caminos que se nos describieron, pasase desapercibida á los geógrafos; ni que un pueblo pacífico y puramente agricultor nada ofreciese de notable á los historiadores. Decimos que no suena en los antiguos, aunque en el fragmento de Livio publicado y comentado por Giovenazo, se nombran los *Casentinos* y *Cascentinorum*, por ser esta mala esculturada los de *Cascentino* (*Cascentinorum*, por *Cascentinorum*, los de *Cascentino* en Navarra).

Es muy notable la cultura de esta pobl., distinguiéndose considerablemente entre todas las de sus contornos, teniendo varias familias que conservan con esmero sus recuerdos de antigüedad y nobleza: resalta ya tanto en ella el contraste que forma por lo general en el país la figura de las hermosas del Semontano, con las ásperas costumbres de sus labradores, contraste bien extraño que aparece entre padres e hijas, entre esposos y esposas: estas comunmente aventajan en muchos siglos á sus consortes, son esbeltas, ámas, de escelente sociedad. Tal vez no influya poco esta particularidad en cierta tendencia que se observa en las mismas al suicidio, habiendo ofrecido

demasiados ejemplares esta v. para lo que es su pobl., con relación á otras. La vinulación en que ha estado lo mejor de su terr. y las escesivas cargas que han pesado sobre lo restante, han impedido que llegase al engrandecimiento que era de esperar de sus ventajas naturales. De sus memorias históricas deben citarse algunos padecimientos que la causaron los realistas por los años de 1820 á 1823, en cuya época fusilaron en ella á un desgraciado constitucional, hijo de la v. de Graus; y particularmente es de recordarse el esterminio de los ejércitos carlistas de Torres y Mombiola, ocurrido á corta dist. de la pobl., de donde salió en estos caminos de Huesca, el año 1836, para sucumbir al arroyo de las tropas mandadas por Oribe; ocasionándose entonces á Casbas algunos padecimientos, y varios otros al atravesar la prov. la división de Tarraugel y el ejército de D. Carlos.

**CASBAS DE JAÇA:** l. con ayunt. en la prov. de Huesca (42 horas), part. jud. adm. de rentas y dióc. de Jaca (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30). **SIT.** en lo más elevado del Pirineo goza de libre ventilación, y su **CLIMA** es frío y propenso á dolores reumáticos, calenturas gástricas y catarros; tiene 7 CASAS y una igl. par. (Santiago Apóstol), de la que es aneja la del l. de Susin, servida por un cura y un sacristán; los vec. se surten para beber y demás usos domésticos de las aguas de una fuente que brota junto al pueblo, cuyo **TÉR.M.** confina por N. con el de Olivar; por E. con el de Barbasa; por S. con el de Javierre del Obispo, y por O. con el de Larrode. El **TERRENO** es áspero y pedregoso, y aunque conserva alguna vez sustancia, es de inferior calidad y de corta extensión; tiene algunas árboles de pinos y quejigos, y muchos arbutos de boj, alizaga y orizos; no le baña r. alguno; pero corren por el varios barrancos pequeños que se unen al de Oliván. Los **CAMINOS** son locales y se hallan en mal estado. El **COMER.** se recibe en la estafeta de Biescas los miércoles y sábados, y se despachan los lunes y viernes. **PROD.** trigo, centeno, cebada, avena y legumbres todo con escasez, abundantes y ricas patatas, y cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres y perdices y muchas tordas. La **IND.** y **COMERCIO** se reduce al cambio de alguna de las prod. por los art. que hacen falta. **POBL.:** 3 vec., 48 alm. **CONTR.** 956 rs. 49 mrs. vn.

**CASBASEO:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Santiago de Ameroze (V.).

**CASBEADO:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Galdelas y felig. de San Pedro Atais (V.). **POBL.:** 3 vec., 44 almas.

**CASBONERO:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de Sta. Barbara de Bárbara Santa (V.).

**CASCABAS:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Bartolomé de Partero (V.). **POBL.:** 49 vec., 148 almas.

**CASCAJAR:** riach. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Lucena; tiene su origen entre N. y E. de esta última c. en el part. de Campo que llaman las Tranqueras, y á la dist. de cuarto y medio de leg. de la misma; corre toda la banda N. del prado de los Caballos, corta las alamedas del Paseo Viejo, llamado del Cascajar; sigue al N. de dicha c., y se dirige á la v. de Cabra, atravesando en línea recta su terr. hasta entrar en el de Aguilar por el cortijo nombrado del Risquillo, sit. á 2 leg. O. de Lucena. En su nacimiento es corto su caudal, mas á muy poco trecho se aumenta con la confluencia de los arroyos que forma el part. de Campo de los Arroyuelos y Chorrores, que está á su inmediación. Lleva en un minuto por su cauce, según las medidas practicadas en diversos parages en los días 10, 14 y 27 de mayo de 1812, 412 pies cúbicos de agua, que pesan 240 a. Fertiliza las huertas de los part. de las Tranqueras, las de los Arroyuelos y Chorrores, las contiguas á la c., la del Palomar y la de Meca. Sus aguas son dulces hasta Lucena; pero despues se hacen insalubres por los alpechines que se mezclan con ella. Tiene tres puentes pequeños de piedra, que son el nombrado del Badillo, el de Cabra y el de Córdoba; da movimiento á varios molinos harineros y á una fáb. de curtidos, y en él no se cria ninguna clase de pesca.

**CASCAJARES:** l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (44 leg.), part. jud. de Riaza (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (22). **SIT.** en una esplanada, con buena ventilación, despejado horizonte y **CLIMA** sano: tiene 49 CASAS de un solo piso, excepto la del curato, y casi todas un corral cercado por delante y su pozo; hay casa de ayunt., una fuente

de buen agua, un lavadero de piedra, escuela de instrucción primaria común a ambos sexos, a cargo de un maestro, sin mas dotación que la retribución de los padres de los alumnos, que consiste en unas 26 fan. de trigo; y una igl. par. (San Pedro Apóstol), servida por un párroco cuyo curato es de primera instancia y de provisión real y ordinaria; el cementerio se halla anexo a la igl. en los alueras de la pobl. se encuentra una ermita (San Roque). Confina el térm. N. Ringuos; E. Pajares y el Corral; S. Fresno de Cantespino, y O. Rianguielas y Castilleira. Se estiende 3/8 leg. por N. y S. y 1/4 por E. y O. El terreno es en su mayor parte fuerte y fértil de buena calidad; habrá 4,500 obradas, de las que se cultivan 700 de primera clase, 500 de segunda y 300 de tercera: hay un prado boyal, otros 450 mas pequeños cerrados de tapia ó adobe, en los que se encuentran algunos chopos y álamos negros propios para edificios, y algunos huertos para hortaliza: un arroyo llamado del Fresno pasa á 200 pasos del pueblo, de escaso caudal y se secó en verano. CAMINOS: carreteros de pueblo á pueblo, en buen estado. El correo se recibe en la cab. del part. prod.: trigo, cebada, centeno, avena y legumbres; fertiliz. ad. general 6 por 4 de sembradura; y mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; cria caza de liebres y perdices. IND.: agricultura. CONTRATO: exportación de los frutos sobrantes para los mercados de Baza, Alillón y Aranda, y la venta de lana para la fábr. de la cab. del part., de cuyo ramo se vierten. Pobl.: 28 vec. 134 alm. CAP. IMP.: 42,400 rs. CONTR.: según el cálculo general de la prov.: 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 380 rs. 5 mrs., y se cubren con 275 rs. 47 mrs. producto de propios, y el resto por reparto vecinal.

CASCAJARES DE BUREVA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Bribrisca (3), adm. de rent. de Frias: str. en el suave declive de un cerro cerca de dos arroyos de la sierra que á su espalda se levanta con el nombre de Molina, y que la resguarda de los vientos del N.: tiene 60 CASAS, con mas la municipal, todas bajas, de un solo piso, de mala distribución y pocas comodidades, distribuidas en varias calles, y un espacioso sitio que llaman plaza; el suelo es limpio y las calles buenas, porque el terreno naturalmente pedregoso, no deja se formen lodazales. Hay escuela de primeras letras común para los niños de ambos sexos, mal dotada en gran parte, como es consiguiente mal servida, y una igl. par. (San Facundo y San Primitivo), servida por un vicario del arcandiano de Bribrisca, que ejerce la jurisd. ecl., y es el cura propio, con derecho de nombrar sirvientes, dar y quitar licencias y proveer beneficios. Fuera de la v. está el cementerio en parage bien situado, y una fuente de buena agua para el surtido del vecindario, con cuyo sobrante corre un pequeño arroyo, que por su elevación y rápido descenso, da impulso á un balán antes de unirse á otro arroyo llamado Molina. Confina el térm. por el N. con el da Zangandé (1/2 leg.) y E. Miravache (1/4); S. Cubo y Fuente Bureva (1/4), y O. Busto (1/2). El terreno es pedregoso, todo en ladera, con bastante pendiente en algunos puntos, pero productivo y de mucha estima, debido al abrigo de los vientos del N. y á la abundancia y delicadeza de las aguas de los dos arroyos que se dirigen contra las inmediaciones de la pobl., las cuales desaguan en el r. Matapan. La mencionada tierra Molina corre desde Oña á Pancorbo, poblada de hayas y robles de poca corpulencia, útiles solos para leña, y de ricos pastos: el trozo propio de la v. tiene 1/2 leg. de largo y 1/4 de ancho, dividido en tres partes, denominadas: Cuestá Val de Mayor, el Hoyo y el Valle: esta última es un verdadero valle en el cual brota un buen manantial; está destinado para las yuntas de labor, y perfectamente cerrado por las maiezas y piedras que le cercan, sin otra entrada que una corta abertura que se cierra con ramas. PROD.: trigo, cebada, legumbres y buena madre de olmo que se aprovecha para la construcción de edificios: cria ganado lanar, cabrio, vacuno y caballar en corto número. Pobl.: 45 vec., 167 alm. CAP. PROD.: 806,420 rs. IMP.: 74,068 rs. CONTR.: 5,080 rs. 28 mrs.

CASCAJARES DE LA SIERRA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Solas de los Infantes (2): str. á la marg. der. del r. Arizón: le combaten bien los vientos, y su clima es propenso á tercianas, cuartanas y pulmonías: tiene 26 CASAS, mezcla de v. y r.; algunos pajares, escuela de instrucción primaria, común á ambos sexos; á la que concurren 20 alumnos, que se hallan

bajo la dirección de un maestro dotado con 400 rs. y 6 fan. de camuña; y una igl. par. (la Natividad de Ntra. Sra.), servida por un párroco, cuya plaza se provee por el diocesano: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el térm. N. Villacaspas; E. Barbadilla del Mercado; S. Contreras, y O. Hortiuelva: se estiende una leg. por N., E. y O., y 1/2 por S.; en él se encuentra una ermita (San Antonio de Padua); le atraviesa el r. y ya mencionado Arizón y otro llamado de San Martín, que nace al E. y desemboca en el anterior; ambos pasan inmediatos á las casas; el primero sale alguna que otra vez de madre, causando bastante daño á la pobl.: el terreno es mediano en su mayor parte y está poblado de monte de encina, robles, algunos enebros y estepas; hay una pequeña alameda de álamos blancos, otra de robles y fresnos, y una pradera de corta estension, que cria buena yerba. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y otro á Soria y Lerma, todos en regular estado. CORREOS: se reciben de la cab. del part. por balijero los miércoles y domingos, y salen martes y sábados. PROD.: toda clase de cereales y hortaliza; su mayor cosecha trigo, pero sin ser suficiente á satisfacer las necesidades del país; mantiene ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; cria caza de liebres, conejos y perdices, y abunda en lobos, zorros, garduñas, venados, javalies y otros animales; hay pesca de truchas, anguilas, barbos, peces y cangrejos. Pobl.: 28 vec., 110 alm. CAP. PROD.: 424,920 rs. IMP.: 42,769. CONTR.: 4,556 rs. 45 mrs.

CASCAJID: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Salvador de Escudro (V.). Pobl.: 5 vec., 25 almas.

CASCAJIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de S. Vicente de Pombelo (V.). Pobl.: 5 vec., 27 alm.

CASCAJOSA: ald. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Osma (5): str. en llano, con libre ventilación; su CLIMA es sano, y no se conocen enfermedades especiales: tiene 8 CASAS, la de ayunt., en la que está la cárcel; y una igl. par. (la Asunción de Ntra. Sra.), matriz de la de Osónilla, servida por un cura párroco de entrada, con 2 misas, y de provisión real y ordinaria, previo concurso; fuera de la pobl., como á unos 400 pasos, hay una fuente de buenas aguas, de la que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos. Confina el térm. N. Matamala; E. La Seca; O. Osónilla, y O. Tardocende; dentro de él se encuentra un corto bosque de pinar y bastante roblelar: el terreno es de secano y buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en buen estado. CORREO: se recibe y despacha los martes en la adm. de Almazan por un balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, algo de avena, guijas, yerros y lentejas; cria ganado lanar y las caballerías destinadas á la agricultura; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. Pobl.: 5 vec., 22 alm. CAP. IMP.: 5,506 rs. 30 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 70 rs., se cubre con el prod. de la rostreroja.

CASCALLÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Maria de Cascalla (V.). Pobl.: 41 vec., 56 alm.

CASCALLÁ (Sra. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (1 1/2): str. en la ant. jurisd. de Peña-Mayor. CLIMA frio, pero bastante sano: tiene 30 CASAS distribuidas en los l. de Arenal, Cascallá, Curro, Lagun y Todón; la igl. par. (Sta. Maria) está unida á la de San Juan de Farco, con cuyo térm. confina; el terreno en lo general montanoso, participa de llanos de mediana calidad, fertilizados: por las aguas de un arroyo que baja á unirse al r. Neira. LOS CAMINOS locales, así como el que se dirige á la cap. del part., se encuentran en mal estado. El correo se recibe por Becerreá. PROD.: centeno, avena, patatas y nabos; cria ganado, prefiriendo el vacuno y lanar; y a la ind. agrícola se unen algunos telares para lino y lana, y la elaboración de quesos. Pobl.: 28 vec., 196 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CASCALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de Joiban. Pobl.: 3 vec., 43 almas.

CASCANAR: cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sanseñas.

CASCANTE: desp. en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Castil de tierra.

CASCANTO: pequeño r. de la prov. y part. jud. de Teruel; tiene su origen en 3 fuentes llamadas Fuen del Peral, Fuen

Blanquilla, y Agua Buena, que brotan las dos primeras sobre el l. de Camarena á 1 hora de dist., y separadas por un corto espacio de terr., y la tercera á 3/4 del mismo pueblo, todas hacia la sierra de Javalambre y como al pie de la misma: en cada una de estas fuentes sale como media muela de agua, y unidas forman el r. *Casante* que pasa por cerca de Camarena, se dirige ya enriquecido con otras fuentes que se le agregan hacia Valadoche, pasa por Casante y por Villet, debajo de cuyo pueblo desagua en el *Guadalarior*. Con las aguas de este r. se da impulso á 2 molinos harineros en Camarena, uno en Valadoche, 2 en Casante, el cual tambien tiene un hatañ, y se fertilizan algunos trozos de terreno en los espesados pueblos; no tiene puentes para su paso, porque es susceptible de vado en muchos puntos; los vec. de los l. por donde corre acolumbran á formar palancas de madera en los parages mas á propósito, pero á la menor avenida las destruyen con el impetu que entonces toman las aguas: cria, aunque con escasez, truchas y anguilas.

**CASCANTE:** v. con ayunt. de la prov., part. jud. y adm. de rent. y dióc. de Teruel (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (27); str. sobre una colina de tierra arcillosa; es combatida por todos los vientos, y muy particularmente por los del N., con calma saludable, si bien algun tanto propenso á constipados y dolores inflamatorios; tiene 123 CASAS distribuidas en varias calles y plazas, ademas de la municipal y cárcel; 4 escuela de primeras letras, dotada con 1,300 rs., á que asisten 40 discípulos; otra para las niñas con 200 rs. de dotacion, y 20 de concurrencia; 1 capellanía ordinaria; 2 capellanías y 3 dependientes: el cementerio ocupa un paraje elevado fuera de la pobl.; los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de 1 fuente que hay en la v. El terrm. confina por N. con el r. *Eva*; por E. con el de Valadoche; por S. con el de Gubla, y por O. con el de Villet, extendiéndose en todas direcciones 4 1/2 hora: en su circunferencia se hallan 2 molinos harineros llamados de Arriba y de Abajo, y 4 ermitas dedicadas á Sta. Quiteria, San Joaquin, Sta. Barbara y Sta. Maria de la Yega; el terraxeo es desigual y montuoso; sin embargo, las tierras que se cultivan son muy á propósito para cereales: tiene varios trozos de monte poblado de pinos, encinas y rebollos, aunque ha sufrido grandes debastaciones en la última guerra; debajo de la pobl. hay un canal de tierra de regadío, cuyo beneficio debe á un pequeño r. que desagua de la sierra de Camarena, y lleva el nombre de este pueblo de Casante: los CAMIXOS son locales y se hallan en regular estado; el congreo se recibe de la cap. del part. los lunes, jueves y sábados, y se despachan en los mismos dias. prod.: trigo, cebada, avena, maiz, judias, patatas y nueces; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices y conejos, y pesca de truchas. ind.: ademas de la de los molinos de que se ha hablado, se ejercitan en los tejidos de cañamo, y en las artes y oficios mecanicos indispensables. comercio: se reduce á la exportacion de alguna de sus prod. e importacion de los art. que hacen falta. pobl.: 93 vec., 358 alm. CAP. IMP.: 49,350 rs.

**CASCANTE:** c. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra (á Pamplona 17 1/2 leg.), merind. y part. jud. de Tudela (1 1/2, dióc. de Tarazona (2 1/2); str. á la izq. del r. *Quieles*, en una pequeña altura, combatida principalmente por los aires del N. El clima es bastante sano. Tiene 550 CASAS de buena fabrica, distribuidas en 6 calles, varias capellicas y 1 plaza: casa municipal, en cuyo recinto se halla la cárcel; distintos hornos de pan cocer, tiendas de abaceria y de otros generos de consumo; escuela de primeras letras, dotada con 1,500 rs. del fondo de propios, y con otro tanto que dan los 80 años que concurren á ella; y otra frecuentada por 15 niñas, cuya maestra percibe 3,000 rs. de sueldo anual. Hay una parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., cuyo edificio es de cantera rasgada, y su planta consiste en un cuadrilongo con 3 naves iguales, y muy espaciosas. La capilla mayor forma en su remate un medio exágono en donde está colocado el retablo, que por la expresion en semblanzas, acciones y posturas, correccion en el desnudo, facilidad de los monumentos mas apreciables de las bellas artes; los artífices de esta obra fueron Pedro Gonzalez de San Pedro, vec. de Cabreño, y Ambrosio Yencoochea; la empezaron en 1593, y se colocó en mayo de 1691, habiéndose ajustado en 7,500 ducados á ley de tasacion. Sirven

el culto parroquial 4 vicario, cuyo destino de término se provee por el diocesano en concurso general, un coadjutor y un sacristan mayor tambien eclesiástico y de provision ordinaria habiendoademas un cabildo, compuesto de abad, que lo es el ob., y de 10 racioneros r. mirados por el diocesano; una igl. perteneciente al suprimido conv. de la Victoria abierta al culto publico con autoridad superior, y servida por un capellan y un sacristan sostenidos por el ayunt.; 4 ermita, bajo la advocacion de San Pedro apostol, propia del conde de Villarrea; y otras 2 tituladas San Juan y San Francisco de Asis, sostenidas por el vecindario. Pero la igl. mas notable de la c. es la llamada Ntra. Sra. del Romero, que con el nombre de Sta. Maria la Alta, fue la primitiva parr. de Casante: se halla en la cima de una cuesta que empieza desde el pueblo, y forma un arco que concluye en el mismo templo; la cuesta tiene 35 ancho 10 varas, y para sostenerla, y un fuerte con 39 arcos de la banda del N. snbe un camino abierto con 39 arcos cuando lluevra, ó hace mucho calor. La arquitectura de esta igl. es bastante regular, y de 3 naves, sostenidas en cuyos costados hay 8 capillas; actualmente está servida por un capellan y v. sacristan pagados por el ayunt., si bien en lo antiguo tuvo un abad y varios eclesiásticos que bajo la direccion del primero vivian en comunidad; ignora la época de su institucion, pero por un documento de 1240 que se conserva en el archivo, consta que en dicho año el ob. de Tarazona, Garcia Frontin, les señaló una racion de carne todos los martes, y otra diaria de vino: *Attendentes* (dice la donacion) *super talem clericum ecclesie de Casante concedimus et statuimus per sécula* *concedunt, ut qualibet die Martis detur omnibus sociis ipsius ecclesie una libra carnis arinarum et uno quoque die equibuscumque sociis una carapum vini puri sine aqua.* Por otra escritura de permuta de 1253, consta que era abad de esta igl. Garcia Frontin. Posteriormente adquirió muchas rentas, y tambien las decimas, aunque cierto es que por la opulencia se disolvió la vida comun, y se dividieron las mesas y del abad capitulo. Pareciendo despues que para pueblo tan corto la igl. era de mucha dignidad, se acordó suprimir la abadia incorporándola á la mesa episcopal, y establecer una parr. con 4 vicario perpetuo, 10 beneficiados y 1 sacristan; y en 1335 D. Beltran ob. de Tarazona, y su cabildo, concordaron en que el prelado percibiese las decimas de los granos, y la igl. de Casante las de los otros frutos, de los cuales debian darse la cuarta parte al espesado cabildo de Tarazona. Ultimamente en 1776 representó la c. al rey D. Juan III, los muchos perjuicios que se originaban de estar la parr. fuera del pueblo, y para evitarlos mandó fabricar la que en el dia existe, y hemos descrito con el nombre de la Asuncion, concediendo al efecto los frutos de la primitiva. Sobre una altura atada á la salud pública el cementerio, de manera que en nada perjudica á la salud pública. Para surtido de los vec. hay á la salida del pueblo una fuente de buenas aguas; y para su recreo un pequeño paseo con distintos árboles. Confina el terrm. N. Corella y Marchante; E. Tudela; S. Barrillas y Tulebras, y O. Fitero; extendiéndose 3/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O. Dentro del mismo se halla el desp. de Lor, ignorándose la época y causas de su desaparicion; y sobre un peñasco de bastante altura se ven los restos de un ant. cast. y fortaleza, con parte de un camino cubierto. A dist. de 50 pasos de la c. junto al conv. que fue de San Francisco de Paula, existe la fuente llamada del *Matador*, cuyas aguas, analizadas por el doctor D. Manuel Gil, medico que fué de los reales ejércitos, y titular de Casante, son minerales simplicísimas, y sus principios constitutivos sales neutras, con base de tierra absorbente calcárea alcalina, y un ácido muriático oxigenado. Sus efectos han sido maravillosos en las obstrucciones de las entrañas de la vida natural, como lo acredita la experiencia en varios enfermos á quienes se suministró esta agua á los pocos dias de haberse hecho su analisis. El terraxeo es de buena calidad, aunque algo silíceo; comprende varios montes sin arbolado, pero con muchas y sustanciosas yerbas de pasto; la parte destinada á cultivo tiene algunos trozos que se riegan con las aguas, del espesado r. *Quieles*, las cuales dan impulso á un molino harinero; hay sobre aquel, dos puntos que nada ofrecen de particular, y sobre sus márgenes algunos árboles que forman una pequeña alameda. Cruza por el terrm. un CAMIXO carretil que dirije desde la cap. del part. á Tarazona, y se halla en regular

estado: el conuico se recibe de la adm. de Tudela, 3 veces á la semana, por medio del baliero. prod.: cereales de todas clases, legumbres, hortaliza, aceite, vino, cáñamo y algunas frutas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío, y hay abundante caza de volatiera. ind y comercio: además de la agricultura y molino expresado, hay telares de lienzo caseros, fábricas de aguardiente, 4 molinos de aceite, y elaboración de salitres; consistiendo las especulaciones comerciales en la exportación de frutos sobrantes del país, é importación de azúcares, cacao, saladura y otros efectos ultramarinos y coloniales. pobl.: según los datos oficiales 566 vec., 2,214 alm., pero conforme á noticias particulares 800 vec. y 3,300 alm. ARQUEA. prod.: 857,779 rs. ascendiendo el presupuesto MUNICIPAL á 60,000 rs. que se cubren con el producto de 2 hornos de pan cocer, los rendimientos de una pequeña dehesa de pastos, y con distintos arbitrios sobre carnes, vino, aceite y otros artículos de consumo.

Historia. Desde la dominación romana se conoce esta c. en la historia con su nombre actual hecho á la pronunciación de aquellos conquistadores, *Cascantum*. Euskara de origen nada nos ofrece de sus antigüedades, hasta que perdió su libertad bajo el imperio. Los romanos la adjudicaron en lo civil y contencioso como c. de la Vasconia, al conv. jurídico de Zaragoza (Plinio); y por el itinerario atribuido á Antonio sabemos fué lugar de Mansion de las tropas imperiales. Gómez del fuero de Lacio, fué municipio romano, y batió monedas en tiempo del emperador Tiberio, cuya serie puede verse en las *Medallas de España* publicadas por el M. Fr. Enrique Florez (tom. 4, tab. 17, n.º 8, 9 y 10). No solo fue célebre en tiempo de los romanos, sino tambien en el de los godos, y una de las que en el año 465 intercedieron con el pontífice prelato á favor de Silvano, ob. de Calahorra, que contra lo prelativo por los cánones, habia ordenado un ob., delo cual se quejó al referido papa el metropolitano de Parragona Ascantio. Ocupada por los árabes, permaneció bajo su dominio hasta los años de 934, en que si se hubiese de estar al contenido de la escritura de los vobos de San Millán, ya se hallaba recuperada y poseída por cristianos. Aunque si hubiese sido, volvió á poder de los árabes, pues consta que en el año 1144 la conquistó el rey D. Alonso el Batallador; y la comprendió en la carta de fueros que dió á la c. de Tudela en el año 1147. Por los años 4256 pertenecía á D. Sancho Fernandez de Montegut y á Doña Mayor Perez de Agoncillo, su mujer. Ambos libertaron al concejo de los cristianos de Cascante, de la pecha de *labores y facendera*, y de dar ropas, escudillas, vasos, manteles, talladores (cuchillos), caldero, caldera ni otras cosas que debían llevar al señor por la fiesta de Nadal (Navidad), y de ir á trabajar á sus viñas en el tiempo de las uvas: todo con la condición de que le diesen al año 130 cahises de trigo. En 1273 tenía el señ. de Cascante D. Pedro Sanchez de Montegut, quien lo donó al rey D. Enrique en el caso de morir sin hijo varón. Juan y Millán Sanchez, hijos de D. Pedro, confirmaron la donación de su padre á la reina Doña Juana en 1281 por 3,000 libras de torneses que recibieron de la reina, á quien tambien cedieron la v. de Aguilar. En 1265 el rey D. Carlos II, considerando los males que sufría el pueblo de Cascante, defendiéndose contra los comarcanos, y deseando que fuese mejor poblado, hizo eventos á su hab. de pongo, leza y de toda otra carga y servidumbre, así como los francos de Tudela disfrutaban de la misma gracia: que todo hombre ó mujer malhechor (salvo traidor juzgado, ó los que hiciesen monopolios contra los reyes, y los que hubieren incurrido en crimen de lesa magestad, ó hubiesen hecho falsa moneda) de Castilla, Aragon, Navarra, y de cualquier otra parte, que viniesen á vivir á Cascante, fuesen salvas y seguros de todo el reino; y que por ningún delito, excepto los expresados, pudiesen ser presos. En 1366 tenía Cascante 95 vec. cristianos, moros y judíos, y 8 hidalgos. En 1278 D. Carlos II, en consideración á los servicios que le habia hecho y le hacia Roger Bernat de Fox, vizconde de Castellbon, señor de Novailles ó Noailles, le dió á perpetuo para él y sus herederos la v. de Cascante y San Martín de Unx, con sus cast. y todos los derechos, provechos y emolumentos, pechas, causos y rentas pertenecientes al rey, con la mediana y baja justicia, en satisfacción del cast. y villa de Larraga que antes tenia dicho vizconde por el rey, y se habia perdido en la guerra de aquel tiempo, reservándose el rey el *resort* et las pechas é jurisdicciones de los judíos, y los otros derechos reales y

ayudas extraordinarias; pero con la condición de que si, á falta de heredero legitimo del vizconde, los dichos cast. y v. debiesen recaer en el conde de Fox, como mas cercano heredero de aquel, volviesen á la corona, quedando escuclido el conde: que dichos cast. y v. no pudieran ser enagenados á persona estraña del reino, y que el vizconde fuese *hombre lige* del rey de Navarra; sobre lo cual hizo *homage* de servirle, tener en su obediencia los dichos cast. y v. y hacer paz y guerra con ellos por el rey, así como sus herederos. En 1391 el rey D. Carlos III dió las pechas, rentas, provechos y emolumentos que tenia en Cascante á Juan Hurtado de Mendoza, mayor-domo del rey de Castilla por sus grandes servicios, y Hurtado se hizo por ello hombre lige del rey de Navarra, y juró servirle y lealmente contra todos, exceptando el rey de Castilla. En 1445 el rey D. Juan II, vendió á su canciller D. Juan de Beaumont 80 robos de trigo y otro tanto de cebada que pagaban de pecha al rey los labradores de Cascante, la leza de las tablas de la carnicería de ese pueblo que era 35 sueldos, emolumento del bailio y el cuarto de los carneramientos, con los censos de unas casas, todo por 800 florines. En 1446 donó el mismo rey á dicho D. Juan de Beaumont, el cast. de Cascante y el horno y molino que tenia en aquella v. con todas las rentas y emolumentos para disponer de ello á toda su voluntad. En 1452 el rey D. Juan dió á D. Diego Gomez de Sandoval, conde de Castro y de Denia, su mayor-domo mayor, la v. de Cascante con todos sus términos, montes, jurisd. mediana y baja, pechas de cristianos, judíos y moros, la renta del horno, homicidios, medios homicidios, y sisantenas y todos los vasallos vecinos y moradores, hasta que cobrase su condado y tierras que tenia en Castilla, los tenia secuestrados el rey de Castilla por la guerra contra Navarra, á quien servia el conde de Castro, volviendo en este caso la v. de Cascante á la corona. Por un privilegio del mismo rey espedido en el cast. de Miller á 13 de octubre del referido año, se revocó la donación hecha al conde de Castro, en consideración á la repugnancia que manifestaban sus naturales, y se incorporó para siempre á la corona real.

En 1454 el rey D. Juan libertó á perpetuo de cuarteles á los clérigos, jurados, concejo, *fijosdalgos* y labradores de la v. de Cascante. En 1471 el mismo rey reformó á perpetuo los cuarteles que pagaba Cascante, reduciéndolos de 51 libras á 27 por cada cuarteles, en consideración á que de 150 vecinos que antes tenia, habian quedado reducidos á 65 y los mas de ellos tan pobres que no tenían de que vivir.

Don Luis de Beaumont y Doña Leonor, su mujer, varones de Borjoqui, vendieron al señ. del cast. de Cascante y del molino llamado del Rey por precio de 15,000 ducados de oro de á 11 rs. castellanos, á la v. de 25 de febrero de 1551.

En 9 de febrero de 1630, el Sr. Felipe IV de Castilla la concedió la jurisd. civil y criminal por un donativo que le hizo de 17,000 ducados de plata doble. El mismo Sr. rey por real cédula espedita en Madrid á 18 de julio de 1633, teniendo consideración á los muchos y buenos servicios que le habia hecho esta v., y que habia ofrecido servir á S. M. con 40,000 ducados de plata doble, la hizo c. concediéndola los honores y prerogativas correspondientes con asiento y voto en las Cortes generales del reino, y eximiéndola de la merindad de Tudela, á la cual habia estado sujeta hasta entonces, pudiendo levantar pendon por juramento del príncipe.

Debe citarse el choque tenido junto á Cascante en noviembre de 1808 por la division francesa al mando del general Lagrange, y la de La Peña: herido el francés, cayó con su caballería, pero cuando los españoles se creyeron victoriosos, arrojando gran golpe de infantería enemiga á socorro la caballería, esta se retiró, y La Peña se vió obligado á encerrarse en la ciudad.

Hace Cascante por armas un cast. de oro con tres torres, en campo azul, y en la puerta una cabeza de buey, y alrededor esta inscripcion.

#### CIVITAS EAS CANTEM MUNICIPIUM ROMANORUM.

Ha tenido Cascante algunos hijos ilustres por la virtud y letras, y entre otros el P. Gaspar Sanchez, jesuita, célebre gramático de su tiempo, que murió en Madrid el año 1609.

CASCANTES: I. en la prov. y part. jud. de Leon, dió. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cuadros, str. en la falda de una montaña y margen del r. Bernesgu; su

**CLIMA** esano. Tiene igl. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confines N.O. Sorribas de Alba; E. Valdevillas; S. La Seca, y O. Olleros de Alba. El terreno es llano en su mayor parte, de buena calidad, y lo fertilizan las aguas del Bernesga. Los CAMINOS locales, à escepcion del que dirige à la cap. de prov. mon.: trigo, centeno, legumbres y pastos, aunque en corta cantidad; cria ganados, en especialidad vacuno y lanar. POBL.: RIQUEZA y CONTR. (V. el art. de ayuntamiento).

**CASCANTUM**: mal escrito *Bascantum* en Ptolomeo, y su patronímico *Casantini* por *Cascentini*, en el fragmento de Livio, publicado por Giovenazo, *Cascentinorum*: es una de las antiguas poblaciones que han conservado su nombre hasta el día. (V. CASCANTE):

**CASCARONES**: gorganta en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jaramilla, térm. de Aldenueva de la Vera. (V.)

**CASCARREIRA**: casa sola en la prov. de Orense, part. jud. de Allariz, pobl.: 1 vec., 3 almas.

**CASCAS**: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Andrian de Veiga. (V.)

**CASCAYA**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andrés de Linares. (V.)

**CASCAYO (RU)**: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castellón y felig. de San Cipriano de Pillarno. (V.)

**CASCO**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mateo de Tonton. (V.)

**CASCO**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Salvador de Leirado. (V.)

**CASCO**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Juan de Fornelos. (V.)

**CASCO**: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Astoizva.

**CAS-CONCOS**: porción de terreno en que hay disminuidas 404 CASAS en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. jurisd., y a 1, 2 leg. dist. de la v. de Felanitx. Habrá unos 23 años, cuando se dice mis los días sus expensas un oratorio público, dando se dice mis los días de precepto: dan una cantidad de trigo anual à un ecl. para que los auxilie espiritualmente: no hay alc. p., y en un todo depende de dicha v. de Felanitx. (V.)

**CASCONES**: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de Crespos. (V.)

**CASCORTES**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de Pombeiro. (V.) pobl.: 2 vec., 11 almas.

**CASCOCUBO**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Comba de Trebado. (V.)

**CASDAVIL**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Sta. Maria de Bevan. (V.)

**CASDECID**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramuin y felig. de San Martín de Nogueira. (V.)

**CASDEGUILLE**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta. Maria de Castro. (V.) pobl.: 3 vec., 25 almas.

**CASDEGUSTOLA**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martín de Villarrubin. (V.)

**CASDEMENTOS**: ald. en prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de Sta. Comba de Gargantás. (V.)

**CASDEMIRO**: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de Sta. Maria de Melias. (V.)

**CASDENAU**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Candedo y felig. de San Andrés de Castro. (V.)

**CASDENOPES (SAN SALVADOR DE)**: felig. en la prov. de Orense (16 leg. part. jud. de Valdeorras (3, dióc. de Astorga (16); ayunt. de la Vega del Bollo: sit. à la der. del r. Jares en un llano, con buena ventilación y clima saludable. Tiene 26 CASAS de mediana fábrica repartidas en calles fangosas y sucias, y una fuente de piedra labrada, en la cual bebe el ganado, sirviendo tambien para el gusto doméstico de los vec., quienes aprovechan ademas las aguas de otros manantiales que hay en diferentes puntos. La igl. parr. dedicada à San Salvador es aneja de la de Castromarzo, cuyo párroco nombra el vicario condutor que sirve en ella. Confines el térm. N. con Castromarzo; E. Prador; S. la Vega, y O. Sta. Cristina. El terreno en lo general es llano, fértil, y se riega con las aguas de un arroyo, que naciendo en el monte llamado Lodeiros y Choadarea (térm. de Prado), atraviesa por medio del pueblo. Por el lado inferior, y der. de las casas, cruzo el

mencionado r. Jares, el cual tambien fertiliza bastantes tierras en toda la comarca, y proporciona abundancia de truchas, angulas y otros peces; hay sobre el un puente de madera con pilares de piedra, que facilita el tránsito para Sta. Cristina, y demas pueblos de la marg. ostepa. Se encuentran ademas varias canteras de piedra de grano me à propósito para edificios, ruedas de molino y otros objetos. Los CAMINOS son locales y en regular estado. mon.: trigo, centeno, cebada, patatas, garbanzos, lino y yerbas de pasto; mantiene ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; hay caza de diferentes especies y animales dañinos. IXO. y COMERCIO: la agricultura, distintos molinos harineros, cantería y telares de jerga para vestirse la mayor parte del vecindario, reduciéndose las operaciones comerciales à la extracción de frutos sobrantes, en particular patatas, è importación de los comestibles y demas art. necesarios. POBL.: 26 vec., 404 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

**CASDESANCHO**: cas. de la c. y ayunt. de Orense, cap. de prov. y felig. de Sta. Maria de Belle. (V.)

**CASDOESTEO**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramuin y felig. de San Martín de Nogueira. (V.)

**CASDONACHIAMA**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Verisimo de Quirós. (V.) pobl.: 14 vec., 36 almas.

**CASDONDE**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de Doade. (V.) pobl. unida con Negueiras: 3 vec., 48 almas.

**CASEBIO**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de Doade. (V.) pobl.: 3 vec., 46 almas.

**CASEDA**: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de Piñeiro. (V.) pobl.: 14 vec., 70 alm.

**CASEDA**: v. con ayunt. en la prov., ayunt. de Orense, cap. de Navarra, part. jud. de Aoiz (6 leg.), merind. de Sanguesa, dióc. de Pamplona (8, y arciprestazgo de Aybar: sit. en una pequeña colina à 300 pasos de la orilla izq. del r. Aragon, con clima templado, excepto las mañanas de hielo en invierno y los días que sopla el viento N. que es el reinante, el cual en esto modera los colores; siendo las enfermedades mas comunes intermitentes y cólicos, debidos alninqun cuidado de los habitantes en conservar la salud: tiene 196 CASAS distribuidas en 12 calles, 2 plazas y 5 cas. uno de los cuales, San Andrés, parece haber sido fuerte de algun pueblo pequeño, pues aun existen aspilleras y los cimientos de una igl.; casa municipal construida en 1808 y reparada, añadiéndose otra habitacion en el presente año; un hospital; 2 earcéculas, una de ellas con un calabozo sin luz; 2 escuelas de instruccion primaria, concurrida la una por 90 niñas y dotada con 4,000 rs. anuales, y la otra frecuentada por 80 niñas, cuya maestra percibe 120 r. varios generos para consumo de los vec.; que se sirven à m. bien con igual objeto de una fuente que hay al extremo de la v., y de la flovediza, que se recoge en pozos ó aljibes en la parte S. ó en la bardena, dejando las que existen al N. del térm. para riego y abrevadero de ganados. La igl. parr. (Santa Maria) está servida por un vicario y 4 beneficiados, y adornada con 8 retablos, de los cuales el mayor que representa en varios medallones los misterios de nuestra redencion, es de nogal, trabado en 1581 por el célebre escultor Anchaeta, por precio de 4,500 ducados de Navarra, y pintado y dorado en 1778 por Juan Martín Andrés por la cantidad de 1,000 ducados; los colaterales San Miguel y Sta. Catalina, originales de Juan de Landá, que los pintó en el año 1660, por 3,787 ducados, son dignos de aprecio de los aficionados à las bellas artes; hay tambien muchas reliquias de varios santos, que se autenticaron y pusieron en pública veneración el año 1604, por el ob. Fr. Prudencio en pública veneración el año 1604, fiesta de precepto el día de la celebracion de las reliquias: al S. de la v. y 1/3 de leg. de dist. se halla la ermita ó ant. igl. de San Zoilo, que algunos crén en fundacion de Gulesindo, ob. de Pamplona; en el pórtico están las armas de los reyes de Navarra y Aragón, y se presume que era el punto donde se celebraban las juntas de la hermandad establecida el año 1201, contra los salteadores entre algunos pueblos de ambos reinos: la de San Felipe y Santiago está al O. y 500 pasos de dist.: las que han desaparecido en el transcurso del presente siglo son las de Santa Agueda, San Agustín, San Bartolomé, à la entrada del puente, y la ant. parr. de San Felices, ó sea hermandad de San Blas, en la actualidad cementerio: se halla à una altura à 208

pasos y al E. de la v. El término confina N. con Sada y Aybar; E. con Peña; S. Figuerol y Carcastillo, y O. Gallipienzo y Ayasa; extendiéndose á leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., cuya mayor parte está comprendida en el distr. que llaman la Bárdena, donde no hay mas agua que la fuente de Valde-Arras, desde la cual sigue al O. el barranco llamado de Valdarras hasta entrar en el r. Aragon, atravesando por término de Gallipienzo; pero su poca agua obliga, como hemos dicho, á la construcción de pozos para suplir su escasez: el r. Aragon cruza, fertilizando el término, en dirección de E. á O.; tiene un puente de 9 arcos, que ha resistido siempre á las furiosas avenidas sin padecer el menor quebranto; su long. es 700 pies, y 1/4 su anchura, de modo que forma una especie de calle. En el mes de marzo de 1835 se fortificó este puente, y estuvo guardado hasta el 30 de mayo de 1837, que se entregó á los carlistas sin haber estos siquiera pensado hostilizarlo, ya por parecerles inaccesible sin artillería, ya porque D. Carlos y su expedición habia pasado la misma noche el r. por el puente de Gallipienzo, dist. 1/2 hora; el mismo día fue demolido y quemada la fortificación por los carlistas, y al siguiente lo fue por los nacionales de Lumbier uno de los arcos, que se halla habitado provisionalmente con madera. De este r. tomaba antes el agua la acequia molinar, que es 1/2 leg. de larga, pero destruida la presa por una avenida del Aragon, se surte, aunque en menor cantidad, de los barrios de Sada y Aybar. Hay finalmente dentro de la espresada circunferencia, á 1/4 de leg. NO. de la v., una fuente mineral en parage que pudiera ser muy deliciosa, la cual produce admirables efectos en ciertas enfermedades. El término es muy fértil, y en su mayor parte llano; hay sin embargo á 1/2 leg. SO. del pueblo un monte que forma por esta parte con el de Sos, Peña y Uje la última sierra dependiente de los Pirineos; está cubierto de robles, coscojes, sabinas, enebros, hojes, romeros, espliego, salvia y otras plantas medicinales, además de tener en su parte S. y pequeñas alturas muchos pinos pequeños; fuera de este monte hay tambien para apacentar los ganados 2 dehes. de 1/4 leg. de estension cada una, que se aprovechan con muy buenos resultados. Los caminos son locales y generales, pasando por la v. el que de Tudela va á Sangüesa, todos desatendidos y en mal estado; no hay ventas, pero San Zoilo y los cas. sirven para hospedar á los viajeros. El conazgo se recibe de Sangüesa por balijero el martes, viernes y domingo por la tarde, y sale los mismos días por la mañana. Comercio: trigo, cebada, avena, centeno, vino, aceite, patatas, cañamo, maiz, lino, legumbres, y todo género de frutas; cria ganado lanar, cabrío, de cerda, mular, asnal y caballari; hay caza de perdices, codornices, conejos y liebres; y pesca de barbos, madrillas, anguilas y truchas. Industria: la agrícola, 2 molinos harineros, fábrica de aguardientes y de mantas y alfombras. Comercio: consiste en la esportacion de trigo, cebada, avena, cereales, mantas, alfombras y sendilloy, y en la importacion de vino, aguardiente (pues el de la v. no basta al consumo), aceite, jabon, telas de lino, algodón y seda, alpagatas, cacao, azúcar y géneros ultramarinos, buenos, pollos y algunos corderos lastañeses ó de la montaña, para todo lo cual hay las 7 tiendas de que se habló al principio, 4 de comestibles, y las otras 3 de telas. Pobl.: 283 vec., 1,600 alm. RIQUEZA PROD.: 388,862 rs.

HISTORIA. En 1129 D. Alonso el Batallador concedió fueros á Caseda. Que sus hab. tuviesen los fueros de Daroca y Soria, y ad. mejores. Que fuesen ingenuos ellos y toda su posteridad. Que no pagasen jamás la novena que acostumbraban dar al rey. Que los que viniesen á vivir en Caseda, fuesen igualmente libres, ellos y sus heredades, donde quiera que lastuviesen. Que quien hiciera algun daño los vec. de Caseda, pagase duplicado valor 4,000 sueldos al rey. Que cualquiera fiador ú homicida, que se refugiase en Caseda, fuese libre, y si alguno le inquietare pagase 1,000 sueldos al rey y el duplo á los vec. Que si algun hab. de Caseda pidiese justicia ó fiador en otro pueblo contra algun vec. de este, y no se le concediere, exigiese prendas y las llevase á Caseda, tomando de ellas 30 sueldos en asadura; y dando fiador al señor de Caseda de las prendas, acudiese á la puerta de la v. á pedir justicia con 2 testigos cristianos; que hecho esto el deudor forastero debería enviar, antes de 3 días, prendas de doble valor á Caseda, y que no haciéndolo perdiese las embargadas ó no fuese oído jamás. Que si un vec. de Caseda matase á otro, ó á cualquier forastero, pagase 30 sueldos con arreglo al fuero de Soria, pero si el forastero matase al de Caseda, debería pagar 1,000

sueldos, la mitad para el rey y la otra mitad para los parientes del muerto. Que si un forastero demandase por deudas á un vec. de Caseda, acreditado su derecho, se le hiciese justicia, y no acreditando se estuviese al juramento del acusado. Que los vec. de Caseda no fuesen al fondado en los primeros 7 años, pasados los cuales turnarian por tercias partes, pagando el caballero que faltase 2 sueldos, y el peon un sueldo, (se entendiendo por caballeros los hombres que militan á caballo). Que los vec. de Caseda, que hicieren enebros en tierra de moros, y cogiesen ropa ó armas, no pagasen la quinta del forzado, á no ser que las ropas ó armas tuviesen oro ó plata. Que de los cautivos que hicieren diesen la quinta parte al rey; pero si el cautivo fuese algun monarca, debería ser para el rey. Que no pagasen *acaria*. Que ningun vec. de Caseda pudiese sermerino, y que si lo hacia pagase 1,000 sueldos y lo matasen. Que no pagasen portazgo en ninguna parte, ni el ganado *herbatico* ó contr. de yerbas. Que si el ganado de algun extraño permaneciese una ó mas noches en los términos de Caseda, pagase por cada rebano un cordero y un cerdo, y de cada 30 vacas una, la mitad para el rey y la otra mitad para el conc. Si algun hab. hiciese fuerza á mujer agena, y esta lo probase con 2 vec., debería pagar 300 sueldos, la mitad para el rey y la otra mitad para el conc.; no pudiendo probar debería el acusado jurar con 42 hombres que no era verdad. Que los moros y judios que se avencadasen en Caseda disfrutasen los fueros de Soria y Daroca. Que en casado caballeros de Caseda no entrasen sin que estuviese su puerta sellada. Que los vec. de Caseda que fuesen fiadores y muriesen ó cayesen en cautiverio, no tuviesen ninguna responsabilidad. Que los pobladores de Caseda fuesen infanzones y todos sus descendientes. Que cualquiera de ellos que socorriese ó salvase un cast. del rey, lo tuviese siempre para si. Que los términos de Caseda fuesen hasta el estremo de Carcastillo. Que sus hab. disfrutasen sus montes en toda la circunferencia cuanto pudiesen andar en un día; y que los vec. que tuviesen alguna riña ó pelea en conc., ó en la calle, no llevasen arma, pena de 5 sueldos para el concejo.

El consejo de Caseda cedió el patronato de su igl. en 1263 al rey D. Teobaldo II. En 1366 tenía Caseda 101 vec., entre ellos 3 hidalgos. En 1443 consta que pagaba Caseda por el soto de Ribas 30 cahises de trigo y 6 robos por cambiarlos por pecha perpetua, 225 cahises de trigo, y por cambrages: 4 por cahises y un robo de cebado, puestos en Sangüesa, y 20 libras de carlines blancos de ceza; pero que siendo hijodalgo ó infanzones sus hab., habia mandado el rey que dichas pechas se redujesen á dinero al valor de 5 sueldos el robo de cebada, y 10 el de trigo, y las 26 libras de carlines blancos que fuesen de la moneda corriente, á cuya virtud el recibidor de la merindad y en nombre del rey, dió á tributo perpetuo á Caseda todo lo que formaba las pechas, esto es, el molino sobre el r. Aragon, el soto llamado de Ribas y 2 montes llamados Sta. Agueda, y los Cubillares, por 290 libras y 5 sueldos anuales perpetuamente. En 1531 el rey D. Juan II donó el cast. de Caseda y sus pertenencias á Martín Martínez; decía el rey, que dicho cast. estaba caído y no tenía falsa puerta, ni salida por donde meter socorro en tiempo de necesidad, *antes es sit. labada en medio del cortijo del lugar, por lo cual es de poco provecho para el tiempo de guerra; y lo dió á perpetuo á Martínez para él y sus sucesores, hijos de sus hijos en legitimo matrimonio, con la condicion de que hiciesen homenaje y juramento de fidelidad al rey, y con la de que lo rescatasen; al mismo tiempo le hizo donacion del bullo de dicho I. En 1562 donó nuevamente el rey D. Juan todo el tributo ó censo, que la v. de Caseda le pagaba, con el cast. y lugar, á Mosen Lope de Vega, por los señalados servicios que le habia hecho, para él y sus sucesores procedidos en legitimo matrimonio. En 1568 el mismo rey, considerando los buenos y agradables servicios que el alcaide, jurados, clérigos y legos de la villa de Caseda habian hecho á los reyes, especialmente á D. Carlos, su suegro y padre y á él; que habian gastado mucho de sus bienes al tiempo de las guerras que habia habido, teniendo á sus expensas guarnicion de gente de armas y de pie; y que por esto les era deudor de 4,000 florines, además de otros servicios y gastos que hicieron cuando el rey habia puesto sitio á la v. de Aybar que estaba rebellada, les perdieron á perpetuo las 321 libras y 3 sueldos que pagaban cada año de censo ó tributo sobre los montes llamados de Sta. Agueda y Sanzor ó de los Cubillares; sobre el mo-*

lino y sobre el soto llamado de Ribas, dejando a los vec. de Caseda en absoluta franqueza, sin cargo alguno de censo, tributo ni otro deber. Al mismo tiempo la hizo buena v. con asiento en Cortes, atórnadoa al fuero de Barroca, y a sus hab. ruanos, inmunes y exentos de toda manera de servidud. Les liberó tambien de la imposición del vino que habian acostumbrado pagar cuando se lo otorgaban las Cortes: que tuviese el pueblo un mercado los miércoles de cada semana, y alcalde anual. Las 324 libras y 3 sueldos, perdonados por el rey, pertenecian entonces, por donación anterior de este, a Fernando de Alvarado sucesor, sin duda, de Lope de Vega, y la v. de Caseda lo recompensó, cediéndole el molino con el derecho de cortar leña en los sotos y montes, y dándole de tornas 906 libras, porque el molino (decia) era poca recompensa. En 1476, la princesa Doña Leonor donó a Garcia Romeo, vec. de Caseda, el batlío de la misma v., que solia valer 30 sueldos. El pueblo de Caseda se sometió al duque de Alba, general de Fernando el Católico, en 24 de agosto de 1512 en Pamplona, por medio de apoderados, y el duque prometió por su parte al pueblo la observancia de sus privilegios, usos y costumbres, y que jamas seria enagenado de la corona de Navarra.

Fue natural de esta v. el P. Pedro Benedit de Rada, que segun D. Nicolás Antonio, siendo rector del colegio de Placencia el año 1629, escribió un opúsculo de *la muerte y virtudes* del P. Rodrigo Nino, de la compañía de Jesus, rector del colegio de Madrid.

El escudo de armas es un morrion con dos estrellas a los lados, y un cast. encima con su bandera desplegada.

CASEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de Miñinos (V.).

CASEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Maria de Nieva (V.).

CASEIROS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de Sta. Marina de Arabejo (V.).

CASELA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de Coiros (V.).

CASELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de San Juan de Afoje (V.). pobl.: 3 vec. 16 almas.

CASELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de Santiballa. pobl.: 6 vec., 30 almas.

CASELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Juan de Lozara (V.). pobl.: 4 vec., 23 almas.

CASELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del Valle de Oro (V.).

CASELAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Maria de Berines (V.).

CASELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Pedro de Sta. Comba (V.).

CASELAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Marina de Barja de Lor (V.). pobl.: 5 vec., 28 almas.

CASELMEAO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de San Pedro de Maceda, pobl.: 4 vec., 27 almas.

CASELAFLOIR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mea y felig. de San Salvador o Meis (V.).

CASELLAS: ald. en la prov. de Barcelona, c. g. de Barcelona (16 leg.), part. jud. de Manresa (2), dioc. de Vich: forma ayunt. con Fonollós, y constn. con el. pobl.: 8 vec., 48 almas.

CASELLAS DE SARAVET: alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Luca, término jurisd. de la v. de Campanet.

CASELLAS DEU COSTA: alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Luca, término jurisd. de la v. de Campanet.

CASENLAUS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mojia y felig. de San Martin de Osoo (V.).

CASERAS: v. con ayunt. en la prov. de Tarragona (13 leg.), part. jud. de Gandesa (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30), dioc. de Tortosa (8), srr. en llano, en los confines de esta prov. con la de Teruel, a la libre influencia de los vientos: su clima es saludable: las enfermedades más comunes, son pulmonías y fiebres intermitentes. Tiene 93 casas, la consistorial, cárcel, un meson, un pequeño hospital, una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura, un comenterio contigua a ella, una escuela de instrucción primaria, dotada con 1,600 rs. vn. de los fondos de propios, a la que asisten 28

discipulos. Confina el término. N. Batea; E. Gandesa y Bot; S. Arnes, y O. Calaceite, del part. de Valderrobles, prov. de Teruel; su jurisd. comprende el término rural de Almadufed (V.). El terreno en lo general es de regular calidad; contiene 50 jornales de primera clase, 400 de segunda y lo restante de tercera; plantíos de olivar, viñedo, moreras, almendros y nogales; la parte montuosa, abunda en bosques arbolados de pinos, robles y arbustos: le fertiliza el r. Algas, que divide a Cataluña de Aragón por esta parte: nace en los montes de Recoile; baha por dor. 4 leg. los términos de Arnes y Lledó; da impulso a las ruedas de un molino harinero y desagua en el Ebro, cerca del l. de Berrus. Los CERROS son locales, de herradura y en buen estado. Los conatos se reciben en Horta y Calaceite; en el primer punto, los de la parte de Cataluña, los lunes y viernes; y en el segundo, los de la de Aragón, los sábados y miércoles; se despacha en iguales días, y los interesados van a recogerlo. pnoo.: trigo, vino, aceite, seda, miel, patatas, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos, liebres y torcidos; y pesca de barbos, madrillas y anguilas. ind.: el referido molino de harina y otro de aceite con 3 prensas. comercio: varias tiendas de abaceria, importación de arroz, bacalao, azúcar y otros efectos de consumo, y exportación de aceite y demas art. sobrantes. pobl.: 76 vec., 384 alm. cap. pnoo.: 2,804,198 rs. imp.: 90,419.

CASERAS: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Pedro de Soto el Barco (V.).

CASERIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Juan de Caba.

CASERIA (LA): lugar en la prov. de Córdoba, part. jud. y término jurisd. de Montilla.

CASERIA (LA): cortijo con lugar y bodega de vino, en la prov. de Almería, part. jud. y término jurisd. de Berja (V.).

CASERIA (LA): alq. en la prov. de Almería, part. jud. y término jurisd. de Berja.

CASERIA (LA): col. red. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: comprendia una casa y ermitas con tierras y viñas, pertenecientes al monast. de Sto. Toribio.

CASERIA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.).

CASERIA (LA): ald. en la prov. de Oiedo, ayunt. de Castrolillo y felig. de San Martin de Laspra (V.).

CASERIA DE OSIO: en la prov. de Cádiz, part. jud. y término jurisd. de San Fernando. Se da dicho nombre a la casa que antes estaba destinada para la provision de viveres de la armada, y que por ser de pertenencia particular, se habia dado en arrendamiento a la marina. Hoy está sin uso alguno, porque el asientista del ramo edificó un cas. para el propio objeto, inmediatamente al anterior, por falta de convenio en el tanto de arrendamiento. Hay asimismo en el término, de la espresada c. de San Fernando, un barrio llamado tambien Caseria de Osio, y en el un reverbero, de fundición de la marina, donde se fabrican balas y lingotes para la misma, y algunos objetos de uso particular por cuenta de su encargo. Dióta este barrio de la c. unas 820 varas castellanas al NO., y tiene jurisd. sobre el la marina, que pone un alc. de la clase de sargento, y gobernador de la de capitán, pero su tablada compete a la jurisd. por la autoridad local, se halla pendiente de la resolución del Gobierno.

CASERIAS DE SAN ISIDRO: es uno de los partidos de campo en que se halla dividido el término, de la c. de Alcalá la Real (V.), en el part. jud. de la misma, prov. de Jaen, distando de aquella 1 1/2 leg. al O. SO. de la ermita. Las CASAS no se encuentran reunidas en un punto formando cuerpo de pobl., sino esparcidas por el part. en núm. de 57: las principales son Caseria de Aranda de la Ermita, de Traeva, Morcn y Maron, y los cortijos de Fuente la Negra, Chinales, Pedregales, la Loma, el Palio, el Posito, la Manca, las Aumias, Fuente del Alfoz, el Encinar, el Fundo, Bermejo, Cañaduhonda, Juan Cruz, Albarizas, los Cierzos, las Mimbres y el Hospital, de Aranda, Puerto-llano alto y bajo, el Villar y el de Jurada: las demas casas no merecen mencionarse. Tiene este término, muy buenas tierras, poco monte, 2 pozos de vino con algunos olivos, 2 huertas pequeñas que se denominan Verdada del Carmen y Casilla de Romero; 6 nacimientos de agua potable, que son: el Cañuelo, con un pilón grande, el Chinal, de aguas espumosas; Fuente la Negra, que da origen al Guadaleton y nace al O. de Alcalá la Real, Fontanilla, las Caserías, con un pilón, de las mayores de esta c. sit. por bajo de la

ermita, y la fuente del Ayoso en el cortijo de este nombre. Además se encuentran 2 cerros, el de los Pedregales, de muy poca elevación, 4/2 leg. de la c., a cuya falda está la ermita y el de las Albarizas, 1/2 leg. al O. de la misma, de tierra pedregosa y también de poca elevación, si bien es notable, pues por su posición y naturaleza parece el laboratorio de las combinaciones químicas que se encuentran en las aguas minerales de Fuente-Alamo, de las cuales nos ocupamos en el art. del otro jud. de Alcalá la Real. En el de la c. pueden verse otros muchos datos acerca de la clase del terreno. PROD. POBL., etc.

CASERIO: baños que llevan este nombre en la prov. de Teruel, part. jud. término y jurisd. de la v. de Segura; se hallan a 4 leg. de la misma y se encuentran muy deteriorados á causa de lo que sufrió este pueblo en la última guerra civil; sus aguas termales producen muy buenos efectos en varias clases de enfermedades; no se ha practicado análisis ninguno de ellas, ni tienen dirección especial; concócese solamente por los hab. de los pueblos inmediatos que son los que tan solo las usan en sus dolencias. (V. SEGURA.)

CASERIO DE CADALSO: cot. red. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinos.

CASERIO DEL CAÑAR: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y término jurisd. de Socobos.

CASERIO DE LOS CLERIGOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término jurisd. de Gaudete.

CASERIO DE LOS FRAILES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término jurisd. de Gaudete.

CASERIO DE LOS OLIVOS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y término jurisd. de Socobos.

CASERIO DE LOS POBRES: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término jurisd. de Gaudete.

CASERIOS (CIVITAS): venta de la prov. de Teruel, part. jud. de Segura, término jurisd. del l. de *Junissa* (V.).

CASERIOS DEL MONTE: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y término de Arcimiegua.

CASERRAS: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18), dióc. del arciprestado de Ager (4. s. str. en terreno quebrado, es combatido por todos los vientos y su clima es muy frío y propenso á calenturas catarrales, gástricas y dolores reumáticos; tiene 36 CASAS además de la de ayunt. y cárcel, y una igl. par. (la Asunción de Ntra. Sra.), servida por un cura y un sacristán; el cementerio ocupa un parage ventilado, y los vec. del pueblo se surten para beber y demás usos domésticos con las aguas de varias fuentes que brotaban en el término, el cual confina por N. con el de Ardenza; por E. con el de Fel; por S. con el de Soriano, y por O. con el de Estaña, cuyas pobl. dist. 4 y 1 1/2 leg.; en su circunferencia se encuentra una ermita dedicada á Sta. Sofía; el terreno es de mala calidad con muchas peñas y barrancos; tiene montes, aunque muy poco poblados hacia el E., y le cruza un barranco que nace en Cagigarr y dirigiéndose por Fel y Soriana desagua en el r. *Noguera Bujarrozana*; los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado; el comercio se recibe en la adm. de Benabarre. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y vino con escasez, algunas legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de perdices, liebres y conejos; la IND. y comercio se reduce á dos molinos harineros de poca entalía y al cambio de algunas de sus prod. por los art. que hacen falta. POBL.: 31 vec. y 486 alm. CONTR.: 9,885 rs., 45 mrs.

El cast. de Caserras es uno de los muchísimos de que hace mención D. Ramon Berenguer el Viejo, conde de Barcelona, en su testamento, otorgado en 1076, diciendo que nonbraba herederos de él á sus hijos Ramon Berenguer y Berenguer Ramon. Muerto su padre, Ramon Berenguer dió á su hermano Berenguer Ramon, el cast. de Caserras y otras pobl. en el repartimiento que hicieron del condado de Barcelona en este mismo año.

CASERRAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Berga 3, dióc. de Barcelona. str. sobre un cerro, al que sigue una llanura de mas de 1/4 de hora de circunferencia, con buena ventilación y clima frío, pero sano. Consta de 410 CASAS, 60 reuicadas formando cuerpo de pobl. y las demás desmembradas; tiene una escuela de primeras letras, dotada por los fondos del comun con 1,440 rs., concurrida por 15 alumnos; una igl. (Ntra. Señora

ra de los Angeles) aneja de la parr. (San Pablo) que se halla dist. 1/4 leg. al N. de la v., servida por un cura de término, de provision real, y un vicario; una capilla que por su remotía fundación se titula de Sta. Maria de la Antiquidad; se halla á punto de arruinarse por falta de recursos para repararla. El término confina con Obiols, Gironella, Mondarn y Monclar; en él se encuentran varias fuentes de buenas aguas para el surtido comun del vecindario. El terreno participa de monte y llano; la parte cultivable es arenosa y pedregosa; le cruzan 2 torrentes, cuyas aguas dan impulso á las ruedas de 3 molinos harineros. LOS CAMINOS son locales. PROD.: trigo, centeno, escaña, maíz, mijo, legumbres y cáñamo; cria ganado y caza de varias especies. IND.: se ejercen todas las artes mecánicas indispensables; hay fab. de hilados y tejidos de algodón; cast todas dependientes de las de Berga; elaboración del cáñamo de su cosecha, á que se dedican las mujeres. POBL.: 493 vec. de catastro, 746 alm. CAP. PROD.: 3,894,480 rs. IMP.: 97,306.

CASERRAS: l. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Vich, str. al pie de unos montes, con buena ventilación y clima templado y sano. Tiene 3 CASAS, una igl. par. (San Lorenzo) y un cementerio. El término confina con Puigbó, Viladonya y Frontañá; en él se encuentran varias fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario. El terreno, aunque montuoso, es de mediana calidad y abundante en yerbas de pasto. LOS CAMINOS son locales, de herradura. PROD.: trigo, avena y algunas frutas; cria ganado lanar, caballar y vacuno, y caza de toda especie. POBL.: RIQUERA y CONTR. (V. LLANTAS.)

CASES DE SAN YUST: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, término jurisd. de Orones, del cual depende en lo civil y eccl. (V.).

CASETA: cas. predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, término y jurisd. de Luchmanor.

CASETA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarnia y felig. de Santiago de *Nespereira* (V.). POBL.: 1 vec. y, 6 almas.

CASETA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Insua*. POBL.: 4 vec. y, 5 almas.

CASETA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Sta. Maria de las *Nieves* (V.).

CASETA DE SAN BAULO: casilla de vigia á la orilla del mar en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

CASETA ROTIGE (LA): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

CASERIAS: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (12 leg.), str. sobre la carretera que conduce desde esta c. á Navarra; es combatida mas principalmente por los vientos del N., y su clima es templado y salubable. Tiene 27 CASAS y un palacio que corresponde al conde de Sobraditel; una escuela de primeras letras dotada con 880 rs. y concurrida por 20 discípulos y una igl. par. San Martín, servida por un cura y un sacristán; el cementerio ocupa un parage ventilado, y los vec. del l. se surten para beber y demás usos domésticos, de las aguas del r. *Jalon*, que son conducidas por medio de acacias; su término confina por N. con el de Sobraditel; por E. con el de Zaragoza; por S. con el de Pinseque, y por O. con el de Etebón; en su circunferencia habia antiguamente una ermita dedicada á San Miguel, de la que solo se conservan algunos vestigios: el terreno es de huerta y regadío, cuyo beneficio debe al r. *Jalon*, que lo baña; carece de montes, pero tiene arbolado de varias especies y plantación de pinos. CAMINOS: cruzan por inmediato á las casas de la pobl. la carretera que de Zaragoza conduce á Navarra y se halla en buen estado; los demás son locales; el comercio lo recibe de Alagon por balijero los microcos y domingos, en cuyo día se despacha. PROD.: trigo, cebada, lino, judías, maíz, patatas y vino; cria ganado lanar y caballar; caza de perdices y conejos, y pesca de tenca en algunas balsas que hay cerca del pueblo; la IND. y el comercio se reduce al cambio de alguna de sus prod. por los art. que faltan, y á las posadas que los hab. se dedican á proporcionar á los arrieros particularmente, con motivo de su proximidad á Zaragoza. POBL.: 23 vec., 410 alm. CAP. PROD.: 1,956,000 rs. vn. IMP.: 6,600 CONTR.: 1,753 rs. 49 mrs. vn. CASFAREJA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cas-



tro Caldelas y felig. de San Pedro de Alais (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CASFERRERO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Sta. María de Baacan (V.).

CASFIEL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de Sta. María de Vilamajor (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

CASFIGUEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Mamed de Canda (V.).

CASGÓÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Santiago de Castillones (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

CASCUTIERRE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Sta. María de Baacan (V.).

CASIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de Piñera (V.). POBL.: 11 vec., 61 almas.

CASIANES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovío y felig. de Santiago de Pantín (V.).

CASIBROS: l. con ayunt. en la prov. de Llerida (30 horas), part. jud. de Sort (6 1/2), ald. terr. y c. g. de Catalunya (Barcelona 52), dióc. de Seo de Urgel (9), srr. encima de un montecito rodeado de elevadas montañas: le combaten los vientos del N. y S., y el clima es frío. Tiene 41 CASAS y la igl. (San Andrés) es aneja de la par. de Rivera, cuyo cura la sirve. Confund. el término con Ayud. 1/4 de hora; E. Besant. á 2: S. con Rivera, y O. Bonastrata, á igual dist. que el primero: se hallan en el varias fuentes naturales de aguas de buena calidad; y á dist. de un tiro corto de fusil pasa el r. *Xoguera de Cardós*, que en llegando á Llavors toma el de *Noguera Pallaresa*; nace á 3 horas de este pueblo, en los montes llamados de Tubescan, y cosa de una leg. del mismo se encuentra el monte despoblado llamado Búso. El terreno es montuoso, pedregoso y poco llano; y los únicos CAMINOS que hay conduciendo al centro de la prov., montes de Tubescan y Francia. El consero reciben de la estafeta de Rivera, dist. 4 1/2 de hora, por expresos, los jueves y domingos; y sale los miércoles y sábados. *PROD.*: trigo, centeno, muchas cerezas y pastos; ganado lanar, cabrio y vacuno, siendo preferidas las dos primeras clases: hay caza de perdices, liebres y gallinas monteses; y pesca de truchas y anguilas, aunque de estas pocas. *IND. y COMERCIO*: la principal es en la venta para proveer de los artículos de que carece. POBL.: 46 vec., 97 alm. CAP. IMP.: 44,017 rs. COSTA: el 14/28 por 100 de esta riqueza.

CASICA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Pozuelo.

CASICA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y término jurisd. de Munera.

CASICA (LA): alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, término jurisd. de Alcedo.

CASICA NUEVA: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

CASICA UBEDA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y término jurisd. de Norpio.

CASICA DE CASTAÑO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín, término jurisd. de Tobarra á 1/4 de leg. SE. de la v.

CASICA DE LUCAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín y término jurisd. de Tobarra.

CASICA DE OREA: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

CASICA DEL MADROÑO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Pozuelo: srr. á una leg. 30; tiene 43 vec.

CASICA DEL VAL: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. de Bozaira.

CASICA DE LA DEMESA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. de Bozaira.

CASICAS: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y término jurisd. de Letur.

CASICAS (LAS): ald. en la prov. de Almería, part. jud. de Huércalovera, término jurisd. de Cantoria (V.).

CASICAS DEL RIO SEGURA: cortijada en la prov. de Jaén, part. jud. y término jurisd. de Sierra de la Sierra.

CASIELLES (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (43 leg.), part. jud. de Cangas de Onís 4, ayunt. de Ponga (á Beleño 1), srr. al extremo merid. de la prov. en ter-

reno montuoso, circuida de peñascos: combatenla principalmente los aires del N. y E.; el clima es saludable, y las enfermedades comunes fiebres catarrales e inflamatorias. Tiene unas 58 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los cas. de Caballeros, Candamo, Tobán, Lina y Wintom. La igl. par. dedicada á San Juan, se halla servida por un cura cuyo destino es de entrada y de patronato laical: habiendo tambien 2 ermitas pertenecientes á particulares. Confina el término N. y O. felig. de Viego; por S. y E. con los montes que separan esta prov. de la de Leon. El terreno es muy escabroso, y abunda en aguas de buena calidad, que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos, juntamente con las del riach. *Biamon*, que corre de S. á N. y deja el pueblo á la der.; la parte destinada á cultivo es de poca estension, pero bastante fértil. Los CAMINOS locales y mahisimos: hallándose en el puerto de Arceño y camino que va á Leon una hospedería para socorro de los viajeros, los cuales perciben algunos comestibles mediante su pago: el consero se recibe de Cangas de Onís tres veces á la semana. *PROD.*: maíz, castaños, avellanas, nueces, legumbres, hortaliza, frutas, frescos con abundancia, cáñamo y muchos pastos, lana y cabrio; hay caza mayor y menor, bastantes animales dañinos, y alguna pesca. POBL.: 58 vec., 492 alm. COSTA: con su ayunt. (V.).

CASIOBA: ald. de la c. y ayunt. de Orense, cap. de prov. y felig. de Sta. Marta de Belle (V.).

CASILLA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de D. Benito. srr. 4 1/2 leg. al S. de esta v. es toda de labor.

CASILLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de Sta. María de Ciudadela. POBL.: 2 vec., 43 almas.

CASILLA: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, término jurisd. de Barrax.

CASILLA: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: es una de las que forman el l. de *Pisueva* (V.).

CASILLA: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Totana (V.).

CASILLA (LA): cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, término jurisd. de Hueter-Santillan.

CASILLA (LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Chinchilla, srr. á 2 1/2 leg. S., tiene una hermosa y capaz casa habitada por un vec. y varios dependientes, y una ermita: de esta casa y su hereditario, formaron vinculo á principios del siglo XVII, D. Fernando de Reina y su mujer.

CASILLA (LA): venta en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, término jurisd. de Fuente-Baqueros.

CASILLA DE ABAJO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de El Bonete.

CASILLA DE ALDEANOS: cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término de Villanarique, srr. 1 y 1/2 leg. de esta v. al O. y lo mismo de la Torre de Juan Abad al S. sobre la der. del r. *Guadalen*: comprende labor para 2 yuntas de mulas.

CASILLA DE ALFARO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Madrigueras, srr. á 4/2 leg. al S. de la v.

CASILLA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de El Bonete.

CASILLA DE FLORES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Chinchilla.

CASILLA DEL PATRON: cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término de Villanarique, srr. á 2 leg. de esta v. al O. y 1/2 de la Torre de Juan Abad al S. sobre la der. del r. *Guadalen*. comprende labor para 3 yuntas de mulas.

CASILLAS: labranza en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Trujillo. srr. 4 leg. N. de esta c. tiene una casa con buenas proporciones para labor y habitaciones cómodas; hay en esta casa una torre bastante elevada, que denota su antigüedad.

CASILLAS: deh. de encomienda en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Valencia de Alcántara: antiguamente fue un baldío de esta v. y fue permutado con la órden de Alcántara por una deh. que esta tenia en Valencia denominada de los Caballos; hoy corresponden al secuestro de D. Sebastian de Borbon su último poseedor. Es terreno bueno y bien po-

biado de alcornocos y encinas; pero muy frío y descuidado por lo cual es mas propio para ganado cábrico, que para otro disfrute cualquiera.

**CASILLAS:** ribera en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Almodóvar del Campo; nace de una fuente entre las sierrras del puerto llamado de la Cetré, tomando su nombre de unas casillas ó arcos que formó la naturaleza en un risco, y corre con tal abundancia que al  $\frac{1}{4}$  de leg. da impulso á varios molinos harineros y batanes, y desagua en el r. *Guadalme:* es un sitio muy ameno y sano, rodeado de varios arbustos entre los cuales abundan los alisos y robles, y en todos sus alrededores se encuentra caza mayor y menor.

**CASILLAS:** cortijadas en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de Polopos.

**CASILLAS:** cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Purchón, térm. jurisd. y á 2 leg. al O. de Seron. Su terreno es bastante escabroso, con abundantes fuentes que dan principio al r. de las *Herrieras*, y se utilizan principalmente en las vegas del Almorzar, *font.*: 31 vec., 432 almas.

**CASILLAS:** l. con ayunt. en la prov. de Sorja (9 leg.), part. jud. de Almazán (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), dióc. de Sigüenza (7). Sit. en un valle rodeado de cerros por E. y O. á la márg. izq. del r. *Escalote* y combatido por los vientos N. y S., disfruta de un clima templado y las enfermedades mas comunes son tercianas, algunos tabardillos, pleuresias y reumas; tiene 34 CASAS, la de ayunt. que sirve de cárcel, escuela de instrucción primaria concurrida por 8 alumnos, á cargo de un maestro, sacristán y secretario de ayunt.

por cuyos tres conceptos percibe 22 fan. de trigo y 200 rs., una ermita (San Roque) y una igl. parr. (La degollación de San Juan Bautista), aneja de la Curuela; el cementerio se halla á 4,000 pasos del pueblo, y contigua á las casas una fuente de buenas aguas de las que así como de las del r. se surte el vecindario para beber y demas usos; confina el TÉRM. N. Fuentepiñero; E. Cabrera y la Ribas; S. Curuela, y O. Caltojar, dentro de él se encuentran varios manantiales, un paseo con arbolado, un monte rodeado de cañasa leg. de circuito y bien poblado, y una ermita (San Bandal), colocada junto al monte, sobre una peña, y á sus inmediaciones se ve una cueva, que dicen sirvió de morada á dicho Santo: el TERRENO participa de quebrado y llano, esparidal, de muy buena calidad, y le fertiliza en parte el mencionado r. *Escalote*. CAMINOS: los que dirigen á Sigüenza, Imón y Medina del Campo, y el que pasando por el pueblo conduce á Berlanga y Burgo de Osma y se halla en buen estado. COMERCIO: se recibe y despacha en la adm. de Berlanga, llega domingos, miércoles y viernes y sale los lunes y en los otros dos dias que llega: *puob.*: trigo, común, puro, cebada, centeno, avena, patatas, pocas legumbres y cáñamo y algunos hortizales; cria ganado lanar, mular, caballar, de cerda y vacuno; abunda la caza de perdices, conejos, liebres y en su tiempo codornices, y en el Escalote hay engreños, algunos barbos pequeños y pocas truchas. *IND.*: la agrícola y ganadería. COMERCIO: esportación del sobrante de frutos á los mercados de Berlanga donde se surten los vec. de varios art. de que carecen. *IND.*: 19 vec., 74 alm. CAP. IMP.: 22,545 rs. 4 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 800 rs., se cubre con el producto de propios, y el déficit por reparto vecinal.

**CASILLAS:** l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (43 leg.), part. jud. de Atienza (1 1/2), aud. terr. de Madrid (21) c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6). Sit. en llano y combatido por el viento N., su CLIMA es frío, y las enfermedades mas comunes, pleuresias y fiebres catarrales: tiene 20 CASAS, la de ayunt., escuela de instrucción primaria, concurrida por 10 alumnos, bajo la direccion de un maestro, sacristán y secretario de ayunt., dotado con 20 fan. de trigo por los tres cargos, y una igl. part. San Clemente, aneja de la de San Salvador de Atienza; confina el TÉRM. N. Barcones (4 leg.); E. Romanillos (3 1/2); S. Atienza (4), y O. Bochoñes (1 1/4); dentro de esta circunferencia, se encuentra un paseo con arbolado y una fuente de agua dulce, de la que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos: el TERRENO es arenisco y de mediana calidad: CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y en buen estado: COMERCIO se recibe en la adm. de Atienza, los martes, jueves y sabados, sale lunes, miércoles y viernes y su conducción se hace por carga vecinal. *PUOB.*: trigo común, centeno, cebada,

avena, patatas, bisaltos y col hasta; cria ganado lanar, vacuno, mular y asnal; poca caza de conejos, perdices y en su tiempo codornices. *IND.*: la agrícola y algunos telares de sayales bastos. COMERCIO: importacion de combustibles y otros art. de primera necesidad. *IND.*: 48 vec., 66 alm. CAP. *IND.*: 300,200 rs. IMP.: 24,815. *CONT.*: 4,402 rs., 48 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 424 rs., se cubre por reparto vecinal.

**CASILLAS:** ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; es una de las que forman el l. de *San Sebastian* (V.).

**CASILLAS:** ald. arrabal de Alba de Tormes á cuyo part. jud. y ayunt. corresponde en la prov. y dióc. de Salamanca (14 1/2 leg.); sit. en un llano y denominada por el N. de un cerro llamado el *Sierro*: tiene una sola casa. Confina por N. con su matriz (medio cuarto de leg.); S. con la igl. Revilla la Baja (1/2); S. con la igl. Martin Vicente (1/2 leg.); y O. Huertas de arriba (medio cuarto); el TERRENO es de primera calidad y lo atraviesa el CAMINO de Egeña, que se halla en buen estado. *PROD.*: trigo, cebada, garbanzos, guisantes, titos, algarrobos, avena y centeno. *POBL.* y RIQUEZA con su ayunt. (V.).

**CASILLAS:** l. en la prov., aud. terr. dióc. y adm. de rent. de Búrgos (13 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (21), merind. de Castilla la Vieja y ayunt. de Sigüenza; sit. en una cuesta, cuya altura es de 2,305 pies sobre el nivel del mar, abierta al E. y ventilada, con CLIMA saludable: tiene 32 CASAS, de un piso, formando cuerpo de pobl., y una particular para las reuniones de los vec.: la parr. (San Román) está servida por un cura y un sacristán. El TÉRM. confina N. Quintana; E. Villacanes; S. Sigüenza, y O. Salazar; el TERRENO es arcilloso en su parte baja, y en la alta cascosajo; y dividido en tres suertes, presenta 70 fanegas de la primera, otras 70 de la segunda, y 410 de la tercera; lo fertiliza un arroyo en invierno, y hay ademas durante el año una fuente, cuyas aguas son de buena calidad. Los CAMINOS son de herradura; recibe el correo de la cab. del part. *PROD.*: trigo, cebada, centeno, maiz, yerros y legumbres, que no bastan al consumo, y se compran en Villarcayo: cria ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y mular, y hay caza de liebres, perdices, zorros y algun lobo. No se conoce mas *IND.* que la agrícola, y el COMERCIO consiste ademas de la importacion de los granos, en la de aceite, vino y toda clase de paños y telas que se usan en el país. *POBL.*: 32 vec., 84 alm. CAP. *PROD.*: 220,000 rs. *IND.*: 20,548.

**CASILLAS:** arroyo en la prov. de Avila, part. jud. de Arenas de San Pedro; tiene su origen en las sierras E. del nombre del part., dirige su curso en direccion N. á S. por entre los terr. y espacio que hay de Arenas la Parra, desembocando después de 3/4 de hora de corriente en el r. *Tierrá* á la der. é inmediato al vado que este tiene frente al pueblo de Pautillas prov. de Toledo. Riega algunos castañales y huertos, y da movimiento á un molino de aceite con viga y piedra: es de curso interrumpido, y para facilitar el paso en las grandes avenidas, tiene un punto de madera en regular estado: cria alguna pesca ordinaria.

**CASILLAS:** l. de la prov. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. de Piedrahíta (1), ayunt. y felig. de Hoyoreyendo, en cuyos pueblos estan incluidas las circunstancias de localidad. *POBL.* y RIQUEZA (V.).

**CASILLAS:** l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Cebreros (3), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Vieja, Valladolid (30); sit. casi en la cumbre de la cord. del cerro llamado de Guisando, que corre al puerto del Pico; le combaten bien los vientos, y su CLIMA frió es propenso á pulmonías y dolores de costado: tiene sobre 200 CASAS de muy mala construcción, y reducidas, una plaza, calles bastante sucias, un posito, reducido sus fondos á 50 fan. de centeno, casa de ayunt., cárcel, 3 fuentes de buena agua, escuela de instrucción primaria, común á ambos sexos, á la que concurren como 30 alumnos que se hallan á cargo de un maestro con la dotacion de 1,300 rs., y una igl. parr. San Antonio de Padua servida por un párroco, cuyo curato es de entrada, de presentación de 5 M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios. El cementerio del pueblo está el cementerio, en parage que se llama la salta publica, y una ermita (Nra. Sra. de los Dolores), de culto publico á expensas de los fieles. El TÉRM. N. valdrá de la c. de Avila; E. las Rozas, y O. Alajosa, y O. Solillo; se extiende 4-8 de leg. en todas direcciones, en su mayor parte está poblada de pinos, robles, castaños y otros arbustos, hay al-

gunas viñas y huertos; pasan por der. e izq. del pueblo y bastante inmediato a él, 2 arroyos permanentes llamados el *Pradillo* y las *Penas*, y es abundante de torrentes y gargantas, que se precipitan de sus alturas. El terreno es de tercera calidad, y muy poco productivo. CASEROS: los de pueblo a pueblo en mal estado. El cultivo se recibe de Cádiz. PROD.: centeno, vino, patatas, lino, castañas y hortalizas; su mayor cosecha, patatas y centeno; man tiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de liebres y perdices, abunda en lobos y zorros. IND.: agricultura, 2 molinos de harina y algunos tejedores. COMERCIO: se importa lo necesario de H. anclados de Avila. Pobl.: 213 vec., 836 alm. CAP. PROD.: 868,250. IMP.: 34,730. IND. Y FABRIL: 4,750. CONTR.: 41,795 rs. con 27 nrs.

CASILLAS DE BEZAS: barrio en la prov. de Teruel, part. jud. de Albarracín, térm. y jurisd. del l. de Bezas (V.).

CASILLAS DE CORIA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. y dió. de Coria (1), c. g. de Estremadura (Badajoz 19 1/2); sit. a la falda de un cerro árido y pedregoso, que domina el pueblo por N. y E.; es de clima cálido; reinan los vientos del E., y se padecen intermitentes ó inflamaciones: tiene 230 CASAS casi todas de un solo piso, de mala distribución y pocas comodidades, aunque de 30 años a esta parte se van reformando con más esmero; conforman una plaza cuadrada, en la que se hallan la casa consistorial, la cárcel, el pósto y la part.; en su centro hay un álamo negro bastante espeso; una plaza con otro álamo más pequeño, y varias calles irregulares, desempedradas algunas y otras con piso desigual y sucias; el edificio del pósto, que carece de fondos, sirve para la escuela de las primeras letras, desempeñado por un maestro que percibe 4,500 rs. de dotación, y asisten unos 100 niños de ambos sexos; la igl. parr. está dedicada a Sta. María de Almocóbar, con curato perpetuo de entrada y provisión ordinaria: en los afueras se halla la ermita de San Blas, en buen estado, y más lejos el cementerio, establecido en la ruinada ermita del Humilladero, que no perjudica a la salud pública. Se surte el pueblo de aguas potables en 2 buenas fuentes bien preparadas, y otras desatendidas, todas abundantes y de ricas aguas; sirven para abrevadero de una laguna, que las recoge en el invierno y de los pozos de las casas. Confinan el terrm. por N. con el de Casas de Don Gómez y Coria; S. al r. *Alagon*, que divide de las ald. de Cachorrilla y Pescueza; O. la ribera de Gata, interpuesta igualmente entre el de Moraleja, a dist. de 4 1/4 a 3 1/2 leg., y comprende unas 6,000 fan. que se cultivan en 3 hojas que alternan por años, y son 358 de primera calidad, 42 1/2 de segunda y el resto de tercera: en ellas se cuentan también varias dech. de encina y pastos, la dech. de Algodor, alguna prado de secano y muchos cercados en las inmediaciones del pueblo, que sirven para sembrar forrajes, ó para encerrar ganados. Ademas del r. *Alagon* y ribera de Gata, que según hemos dicho, deslindan el térm., hay un arroyo llamado *Ventosa*, que corre a dist. de 80 varas del pueblo; otro que llaman de las *Vilas*, a igual dist., pero con la diferencia de que éste corre de NO a SE, y el 2.º de N. a S. el cual tiene un puente de piedra de un solo arco, construido hace 20 años para pasar al cementerio en tiempo de lluvias; otro arroyo llamado del *Arroyo* como de N. a E., y los tres se reúnen frente al sitio llamado Torre de Algodor a 1 1/2 leg. del l., y caminan a desembocar en el r. *Alagon*. Todos tienen su nacimiento en la cord. de colinas que atraviesa por el pueblo, subiendo de S. a N., y descendiendo de ellas, corren por tierra llana en tiempos de lluvias, secándose después, aunque conservando siempre algún depósito en los sitios hondos. El terreno participa de cerros y llanuras; el primero se compone de colinas, que formando cord., suben desde las márg. del r. *Alagon* para este l., que se halla colocado en una de ellas mirando a SE, y por la ald. de Casas de Don Gómez: esta cord. desaparece poco más hacia el N., incorporándose con otras colinas que llaman barricas de Coria; la prolongación de esta cord. es de S. a N., y a sus faldas O. se ve correr la ribera de Gata; la parte de E. y SE es la mas llana de su térm., y todo es flojo, pedregoso, de secano y lo mas poblado de monte de encina y jara. Los caminos son vecinales, y admiten carros del país; el comercio se recibe en Coria por baligero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, aceite, vino y lino; se mantiene ganado cabrio, lanar, de cerda y el de labor y carga necesario para sus bestias, se cria mucha caza menor, alguna menor, y peces ordinarios en

los rios. IND.: 4 acañas de harina, 7 molinos de lo mismo, 3 de aceite y varias panaderías, de cuyo art. suelen espendir en los pueblos inmediatos empleándose tambien en la venta de cerdos. Pobl.: 230 vec., 1,259 alm. CAP. PROD.: 4,590,000 rs. IMP.: 86,800. CONTR.: 44,450 rs. 48 nrs. PERSUCCITO MUNICIPAL: 3,900 del que se pagan 2,800 al secretario por su dotación y se cubre con el prod. de las bienes de propios, arbitrios y liceras comunes; estas últimas le fueron adjudicadas á la disolución del ant. sexmo de Coria á que pertenecía, y le correspondieron 4,000 fan. de pasto de segunda calidad, de las que 200 están pobladas de encina y 800 de monte bajo, valuadas en 41,600 rs.; 3 dech. reunidas llamadas, Cuco, Rincon y Rinconillo, de 2,000 fan. de igual calidad para solo pastos, y de ellas están pobladas de arbolado 45, y todas las demas de monte bajo, valuadas en 64,570 rs., otra dehesa llamada Jaramagallo de 100 fan. de pastos y monte bajo de igual calidad, y tasada en 3,200 rs.; otra denominada Maduena de 100 fan. de arbolado y 300 de pastos y monte bajo de la misma calidad y valor de 24,200 rs.; una tierra llamada Cuchon de Algodor y huerta de 8 fan. de sembradura de mediana calidad, cuyo precio en venta es de 900 rs., y finalmente el prod. de las erbas de verano del sitio llamado Casas de la Iglesia, y otras que se hallan en comun con casas de Don Gómez y Torrojoñillo.

CASILLAS DE FLORES (Las): v. con ayunt. en la prov. de Salamanca, part. jud. y dioc. de Ciudad-Rodrigo (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid; sit. en un llano a 1/2 leg. de la raya de Portugal; las calles son irregulares, y las CASAS bajas y poco cómodas: hay salas consistoriales que al propio tiempo sirven de cárcel, escuela de instrucción primaria sin dotación fija, igl. par. de entrada. San Mauro Abad, servida por un cura y un sacerdote; una ermita llamada del Cristo, y una fuente de buena agua para el surtido del vecindario; confina el térm. por N. con la Puebla de Azabar; E. Guinaldo; S. del, del Villar y los Mazos, y O. con la raya de Portugal y Albergaria; el terreno tiene algunas honduras y valles, y se halla poblado de monte de roble alto y bajo. Los caminos dirigen á los pueblos inmediatos, muy bastante centeno, patatas en abundancia, algun lino y pocos garbanzos; hay casa de ganado lanar, vacuno, cerdoso y poco cabrio. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, se ocupan muchos de los hab. en cortar maderas y hacer carbon. Pobl.: 55 vec., 444 alm. CAP. TERR. PROD.: 636,550 rs. IMP.: 31,827; valor de los puestos públicos 4,402. El PERSUCCITO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CASILLAS DE MARIN DE ABAJO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Higuercuela; sit. á 5 1/2 de leg. E., tiene 8 CASAS c. igual núm. de vec. labradores.

CASILLAS DE MARIN DE ARRIBA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Higuercuela; sit. á 1 leg. E.; tiene 2 CASAS y 2 vec. labradores.

CASILLAS DE MORA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sauguesos; se compone de un cercado de 1/4 leg. de conferencia con alguna tierra de labor y monte de encina, siendo valle su mayor parte; hay 4 parcelas de una casa media arundada, y un pequeño manantial de agua completamente descuidado. CAP. TERR. PROD.: 291,400 rs. IMP.: 11,643; pertenece al hospital civil de la c. de Salamanca, y está agregado al ayunt. part. de *Membrice* (V.) de cuya v. dista 1 legua.

CASILLAS DE MORALES: pago de la prov. de Canarias en la isla de Fuerteventura, part. jud. de Tequiso, térm. jurisd. y felig. de la *Antigua* (V.).

CASILLAS DE MOTA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almanza, térm. jurisd. de Alpera.

CASILLAS DEL ANGEL: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Canarias en la isla de Fuerteventura, part. jud. de Tequiso, dioc. de Canarias; sit. en un fértil valle formado por dos ramales de la cord. que desce la Olla; corre de N. á S.; disfruta de buena ventilación y clima saludable. Tiene 260 CASAS, la mayor parte arundadas en los pagos de Hamuyenta, Tefia y Llanos de Concepción, que se hallan en su térm. jurisd.; una escuela de primeras letras á la que asisten 12 discípulos, y una igl. par. (Sta. Ana), servida por un cura beneficiado de provisión ordinaria: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de varios manantiales que descienden de las montañas que forman el valle. Confinan

con Betancuria, Antigua y los Molinos, y comprende los pagos de que se ha hecho mérito. El TERRENO es quebrado, y se fertilizan algunos trozos con un tiacho, que corre por el barranco llamado de Puerto Cabras, que se interrumpe en ciertas temporadas, y cuyas aguas, aunque salobres, por el punto que es mas potable, aprovechan igualmente los vec. para sus usos, cuando escasea la que de los manantiales reogen en los aljibes. Los CAMINOS son locales, ásperos y peñosos, como todos los de la isla. El conase se recibe sin periodo fijo. PROD.: trigo, cebada, barrilla, patatas y algo de cochinilla, cuya cosecha podria aumentarse; cria ganado lanar y cabrio, y caza y pesca de algunas clases. IND. y COMERCIO: una y otra queda reducido al tejido de telas de lana á hilo, y al cambio de algunas de sus prod. por los art. que faltan. Pobl.: 447 vec.

CASILLAS DEL PUERTO: alq. agregada al ayunt. de Rinconada y á la parr. de Avilla de la Sierra, en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Sequeros; sit. al principio del declive de una sierra denominada Navarredonda; el CLIMA es sano y ventilado; tiene una casa medianamente cómoda. Confina por N. con Puerto de Calderilla; E. San Miguel de Asperones; S. Navarredonda de la Rinconada, y O. ventas de Gariel: se estiende 1/4 leg. de N. á S., 1/2 de E. á O., y en él se encuentran diferentes manantiales que para nada se utilizan sus aguas, y otro mas abundante que da origen á un pequeño arroyuelo que lleva su curso de E. á O. y desagua en el r. Redonda fertilizando antes bastante terreno: este es flojo, y algo pizarroso, la mayor parte de regadio, tiene algun prado y valle de poca consideracion, y muy poco monte de encina y roble. PROD.: granos en corta cantidad, mucho lino, patatas, legumbres de todas clases; cria de ganados en poco número; caza menor de conejos y perdices, javalies, alguna corza y venados. Pobl.: 4 vec., 4 alm. CAP. TARR. PROD.: 4,950 rs. IMPD.: 97 rs. Pertenecen á D. Juan Manuel Garcia, vec. de Linares.

CASILLAS DEL TESORERO: cas. en la prov. de Jén, part. jud., térm. jurisd. y á 1/2 leg. de Ubeda.

CASILLINA: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, térm. de San Roman de los Infantes (V.).

CASINOS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (6 leg.), part. jud. de Villar del Arzobispo (2; sit. en llano y cuasi er. el centro del terr. conocido con el nombre de Campo de Liria; con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 200 CASAS de no muy buena fab.; una escuela de niños, á la que concurren 50, dotada con 4,500 rs.; otra de niñas con 60 de asistencia y 4,300 rs. de dotacion, y una igl. parr. (Sta. Bárbara), servida por un cura de provision ordinaria, y un dependiente. El TERR. confina por N. con Villar y Otocua; E. y S. Liria, y O. Bugarra y Villar. En su radio se encuentra el cas. denominado Casas de Agustín (V.), y las masadas Casa de Campo, del Espinar, del Cañar, que tienen oratorios para decir misa, y de Carlos, de Ntra. Sra. del Rosario, vulgo Piojo, de Muñoz, de la Villa de Liria y Cerveter Alto y Bajo. El TERRENO es casi todo llano, de buena calidad y plantado de olivos, algarrobos, higueras y viñedos. Los CAMINOS que salen de este pueblo son generalmente carreteros y se hallan en buen estado, siendo el mas principal el que desde Valencia y Liria pasa por medio de este l. en direccion á Chelva, hasta que se interna en la prov. de Cuenca. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Liria por medio de baliengo tres veces á la semana. PROD.: aceite, vino, algarrobos, trigo, cebada y legums.; sostiene un poco de ganado lanar, y hay caza de perdices y liebres. IND.: la agricultura y otros artefactos. Pobl.: ROCEVA y COSTR. se incluye en Liria (V.), de cuya v. fue en otro tiempo una ald. sujeta enteramente á su jurisd., pero con posterioridad se emancipó formando un pueblo independiente.

CASINA: ald. en la prov. de la Corona, ayunt. de Viminiano y felig. de San Cristóbal de Carnes (V.).

CASINA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cantis y felig. de San Miguel de Coustelo (V.).

CASINA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cantis y felig. de San Verisimo de Arcos de Furco (V.).

CASINA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Santiago de Amorove (V.).

CASINAS: ald. en la prov. de la Corona, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro de Porta. Pobl.: 8 vec., 25 almas.

CASINAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de Sta. Justa de Moraña (V.).

CASISALDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Miguel Lapio. Pobl.: un vec., 5 almas.

CASISTOLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Marina Lamela. Pobl.: 2 vec., 40 almas.

CASITA: cerro en la prov. de Badajoz, part. jud. de Don Benito, térm. de Rena. Str. 1/2 leg. al E. de este l., nada ofrece de notable.

CASITA DE REMONDO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Don Benito. str. una leg. al O. de esta v.; se halla destinada á labor.

CASITA DEL CABALLO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Don Benito. str. 1/2 leg. al S. de esta v.; es toda á labor.

CASITAS (LAS): ald. en la isla de Lanzarote, part. de Teguisse, prov. de Canarias. str. á 1/4 de hora de Tennes, de cuya parr. depende, sobre unas montañas que solo producen trigo, cebada y lumbres. Pobl.: 40 vec., 55 alm., y concurre á formar ayunt. con Tennes.

CASITAS BLANCAS: cortijo en la isla de Lanzarote, part. de Teguisse, prov. de Canarias, jurisd. de Tias, de quien dista 1/4 de hora al O. str. sobre lavas volcánicas, á cuyas orillas hay algunas vides é higueras, estas se producen mas fértiles en los Chabocos (taladros) hechos en dicha lava hasta dar en tierra vegetal. PROD.: maiz y garbanzos.

CASITAS BLANCAS (VEGA DE): terreno de labor, prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. de Teguisse, jurisd. de Tias. str. en las faldas S. de las montañas de Conif y Trasadache, consta de 65 fan. del país. PROD.: trigo y garbanzos.

CASITAS DE IBÁÑEZ: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monovar, térm. jurisd. del Pinoso. str. 1/2 leg. al O. de esta v.; compuesto de unas 24 CASAS, parte unidas y parte diseminadas bajo la vigilancia de un diputado de justicia ó alc. p., cuyas mordedores se surten de aguas de pozos. El TERRENO es desigual y PROD. aceite, anís, vino, trigo y cebada. Pobl.: 24 vecinos.

CASLA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (7 1/2 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (17), str. en la falda y al N. de una sierra llamada Carpentana; le combaten los vientos S. y O., y su CLIMA frio es propenso á hidropesias y apoplejias. Tiene 90 CASAS, mitad malas, mitad nuevas y buenas; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 100 ducados, á la que concurren unos 30 alumnos; una ermita (San Roque), en el centro del pueblo y una igl. parr. (San Pedro Apostol), servida por un parroco, cuyo curato es de primer ascenso y de presentacion real y ordinaria; tiene por anejo á Sigueruelo con una igl. (San Sebastian). En los afueras se encuentra otra ermita (Ntra. Sra. de la Estrella), que sirve de capilla para el campo-santo, el que en nada ofende la salud pública, y un hermoso manantial que nace á 400 pasos del l. Confina el TERR. N. Aldeanueva; E. Sigueruelo; S. con la va referida sierra Carpentana, y O. Pradena; brotan en el diferentes fuentes y le atraviesa el r. Castilla que se forma del agua que desciende de la sierra y la del mencionado manantial, el que pasa por este pueblo, Cabrerizo y Sepúlveda, y se une con el r. Duraton. El TERRENO es pedregoso y flojo; hay un monte bastante poblado de enebros al N. y O., y buenos pastos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mal estado. CORREOS: se reciben de Sepúlveda, cuidando los particulares de mandar por su correspondencia. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos y legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de perdices y liebres; pesca de cangrejos. IND.: la agricultura, comercio de lanas finas. Pobl.: 92 vec., 321 alm. CAP. IMPD.: 58,077 rs. COSTR.: segun el cálculo general al fin. 2072 vec. por 100. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,367 rs., y se cubre con 383 prod. de propios, y por reparto vecinal.

CASILLAS: r. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda; tiene su origen en las sierras llamadas Carpentanas y corre por los pueblos de Casla, Sta. Maria, Calberizas, Perorobio, Velosillo y Sepúlveda, en cuyo punto se une al Duraton.

CASMARTIÑO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peireiro de Aguilar y felig. de Sta. Marta de Moreira (V.).

CASMOINIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobo y felig. de San Salvador de Maseira (V.).

**CASMUNÍO:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Juan de Coiras (V.).

**CASNADAYA:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Mamed de Urrós (V.). **POBL.:** 41 vec. y 36 almas.

**CASNALOBA:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Jaqueiro de Ambia y felig. de Santiago de la Graña (V.). **POBL.:** 42 vec. y 50 almas.

**CASO:** ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviado (9 1/2 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (3), c. g. de Castilla la Vieja (4 Valladolid 33), sit. en el extremo meridional de la prov. y á la falda de las altas montañas que la separan de la de Leon; le combaten todos los vientos; el clima es bastante sano. Comprende las felig. de Bueres, Santiago; Caleao, Santa Cruz; Campo de Caso, San Juan, cap. i. Coballes, San Pedro; Orié, San Bartolomé; Pendones, Sta. Maria Magdalena; Sobrecastello. San Salvador; Tanes, Sta. Maria; Tarna, San Pedro, y Tozo, Sto. Toribio. Confina el térm. municipal N. con los ayunt. de Piloña y Ponga; por E. con el de Ruano, en la prov. de Leon; por S. con el de Lillo, en la misma prov., y por O. con los de Aller y Sobrescobio; extendiéndose á 4 1/3 leg. poco mas ó menos de E. á O., y 5 de N. á S.; las montañas y puertos de Frenedal, Tanco, Tarna, Bedes, Puropiño y San Isidro, constituyen el terreno muy escabroso y desigual; hallándose en el mismo 3 valles, de los que uno se extiende desde las alturas de Tarna hasta el ayunt. de Sobrescobio, otro desde los montes de Caleao hasta el mencionado conc., y el tercero corre desde Orié hasta Abantoro. Cruzan por el térm. 3 r. principales á saber; el *Nalon* (el mas caudaloso de la prov.), que tiene su nacimiento en el referido puerto de Tarna; el *Caleao* que descende de los montes de su nombre, y se une al anterior en Covales, y el *Orié*, el cual teniendo su nacimiento en los montes y felig. de su nombre, confluye en el *Nalon* en Abantoro, desde cuyo punto y despues de haber dividido el conc. de S. á N., se dirige por Sobrescobio al interior de la prov.; tanto el espesado r. como sus dos afluentes, reciben por der. e. izq. varios arroyuelos y regatas; tienen diferentes puentes e dan impulso á muchos molinos harineros. Desde las marg. de los r. se elevan collados que progresivamente forman elevados montes poblados de robles, acebos, hayas, platanos y tojo, hallándose cubiertos de nieve desde diciembre hasta fines de abril; en varios sitios existen ruinas de antiguo castaño, cobro y hierro. El terreno inmediato á los pueblos, además de la sembradura, contiene bastantes árboles frutales, como avellanos, castaños y perales. Los caminos conducen á la prov. de Leon, Oviado, Villaviciosa, ayunt. y felig. comarcanas, encontrándose en bastante mal estado por la escaseza aspereza y desigualdad del pais, sin embargo de los muchos gastos y sacrificios que los hab. de este conc. y de los inmediatos han empleado para mejorar sus comunicaciones. El congre. se recibe de hieño. **PROD.:** escanda, centeno, maiz, patatas, habas, hortaliza y frutas, las cuales suelen perderse muchos años por los hielos de primavera; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, bastantes animales dañinos y pesca de varias clases. **IND. Y COMERCIO:** la agricultura, ganadería, molinos harineros, telares de estamena, sayal y elaboración de queso y mauteca; considerando las principales esperanzas de comercio en la extraccion de granados y frutas sabrantes. 6 introduccion de cereales y vino de las prov. de Castilla. **POBL.:** 909 vec. 3.672 alm. **RIQUEZA IMP.:** 414,723 rs. **CONTR.:** 56,722; ascendiendo el **PRESTE PUESO MUNICIPAL** á unos 3,000 rs., que se cubren con el producto de una venta que hay en el camino que va á Iañeta, y por reparto entre los vec. Este ayunt. está en la posesion y disfrute antiquísimo de que sus ganados pasten durante el invierno en las riberas del mar cercano á Villaviciosa.

**CASOMERA (SAN ROMAN):** felig. en la prov. y dióc. de Oviado (7 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2 1/2), ayunt. de Aller á Collanzo (3), sit. á la izq. del r. Aller, en la estremidad meridional de la prov.; con buena ventilacion y clima frio pero saludable. Comprende los l. y cas. de Collado de la Piedra, Felgueras, Llamanzanas, Morriodons, Paraya, Rao y Rio de Aller, que reunen 128 CASAS y una escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños. La igl. parr. dedicada á San Roman, está servida por un cura de primer ascenso y patronato laical; tambien hay varias ermitas de propiedad particular, y en el puerto de Vegarada

una alberguería con su capilla dedicada á Ntra. Sra. de la Brañuela, en la cual se celebra anualmente una fiesta; sus rentas consisten en censos y granos por valor de 898 rs. 28 mrs. en cada año, cuya cantidad, aunque toda no se cobra, está aplicada á la referida escuela de primeras letras. Confina el **TERM.** con las felig. de Conforcos, Llamas y Villar, y con los montes que rodean esta prov. de la de Leon por el lado del S. El **TERRENO**, en lo general montuoso, es fértil; abunda en aguas, que despues de abastecer á los vec., van al mencionado r. *Aller*. Los **CAMINOS** son locales y en mediano estado. **PROD.:** trigo, escanda, maiz, patatas, habas, lino, frutos y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, de lana y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. **IND.:** agricultura, ganadería y elaboracion de mauteca de vacas. **POBL.:** 128 vec., 512 alm. **CONTR.:** con el ayunt. (V.).

**CASON:** cas. en la prov. de Albeate, part. jud. y térm. jurisd. de Hella, á 4 leg. SE. de la v.

**CASONA (LA):** ald. en la prov. de Oviado, ayunt. de Castreiron y felig. de San Cipri de Pillaro (V.).

**CASOÑEL:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de Maceda. (V.) **POBL.:** 6 vec. y 27 almas.

**CASORRIDA:** l. en la prov. de Oviado, ayunt. de Lena y felig. de Sta. Eugenia de Casorrida (V.).

**CASORRIDA (STA. EUGENIA):** felig. en la prov. y dióc. de Oviado (7 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Lena (4 1/2). **SIT.:** al S. de la colina que separa el referido ayunt. del de Aller; le combaten principalmente los vientos del E.; el clima es frio, pero saludable. Tiene 40 CASAS y una igl. parr. dedicada á Sta. Eugenia, de la que es aneja la de San Juan de Malredo, y se habia servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato laical. Confina el **TERM.** N. con la felig. aneja; E. y S. la de Herias, y O. la de Gongostinas; dentro del mismo existe un cerro, llamado La Castiella. El **TERRENO** participa de monte y llano y es de mediana clase. Los **CAMINOS** locales y en regular estado. El congre. se recibe en Lena por los interesados. **PROD.:** escanda, maiz, alubias, patatas y otras legumbres; se cria ganado de cerda, lanar y cabrio, y mucho vacuno; hay caza de liebres y perdices. **POBL.:** 40 vec., 140 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

**CASO:** l. con solo alca. pero de jurisd. propia en la prov. y dióc. de Lérida (21 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (18), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 56); se halla en el valle Barabes, llamado tambien de Casos, en la vertiente de un monte desc. lido de los ares de O. y N. y á la marg. izq. del r. *Noquera Ribagorzana*; el clima es aunque algo frio, es saludable. Tiene 4 CASAS de un solo piso e igl. parr. dedicada á San Salvador, con reserva y pila baptismal, pero es aneja de la par. de Villaler, cuyo cura tiene la obligacion de pasar á celebrar una misa en esta igl. todos los dias festivos, y sus vec. se surten de agua para los usos domésticos de una fuente llamada de la Cadusa, que nace á 1 1/4 de hora en direccion E. de las casas, es de excelente calidad y muy abundante. Confina el **TERM.** N. con el de Ginistarr; E. con el de Collt; S. con los de Lle-p y Villaler, y O. con este último, á 1 hora de extension de los 4 puntos: cruzan por el 2 barrancos llamados *Tinabra* y *Casos*, uno por la der. y otro por la izq. del pueblo, á 1/2 hora el primero y á 200 pasos el segundo, en direccion ambos de E. á N.; sus aguas sirven para el riego de algunos prados. El **TERRENO**, en general de mala calidad, forma un declive hacia el r., y como la tierra es floja, las aguas la arrastran y dejan las rocas desencarnadas; solo en sus inmediaciones es donde es mediana; hallándose en varios puntos arbolado de robles, fresnos y matorrales. **CAMINOS:** son todos locales y de pueblo á pueblo, de herradura y mulos. **PROD.:** centeno, patatas, legumbres y pastos; la especie que mas abunda es el centeno; se cria ganado lanar, y caza de conejos, perdices y alguna liebre. **POBL.:** 4 vec. 16 alm. **CAP. IMP.:** 6,668 rs. **CONTR.:** el 44 28 por 100 de esta rigl. El **PRESTE PUESO MUNICIPAL** lo cubre por reparto vecinal.

**CASOTA:** venta en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Eroles; se halla sit. con esposicion al E. en lo alto de un monte llamado de Montalló, dist. como 4 leg. de la pobl., sobre el mismo camino que desde la montaña y Conca de Tremp, dirige al puente de Montaña y Aragon. Aunque en lo civil y cel. depende de Eroles, contribuye por separado.

**CASOVALL:** l. agregado al ayunt. de Palleros 1/2 cuarto de hora dist. en la prov. de Lérida (21 leg.), part. jud. y

dioc. de Seo de Urgel (2 1/3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 37); sir. en una pendiente de terreno montuoso e inmediato al riach. llamado *Pallerols* y á la marzenizq. del r. *Segre*; le combaten principalmente los vientos de O y N. y el clima bastante frio, produce comunmente catarros. Tiene 5 casas y una fuente, dependiendo en lo civil, económico y ecl. del ayunt. (V.); hay á casa de 1/4 de hora de est. l. un edificio notable, llamado el *Monasterio*, que fue conv. de PP. Jesuitas. En el término, jurisdiccional que forma este l. con el de *Pallerols*, se encuentran varias fuentes naturales de aguas de excelente calidad. El terreno en general es inferior; no hallándose en él mas que algunos prados, donde se crían buenas yervas de pasto; hay 2 caminos, el uno dirige á la cap. del ayunt. y el otro á la ald. de Sautet; pero ambos en muy mal estado. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres y nabos; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y de cerda, y hay caza de conejos, perdices y liebres. **POBL.**, **ATRQUEZA** y **CONTR.**: con *Pallerols*. (V.)

**CASOVALL**: meson y algunas casas que llevan este nombre en la prov. de Lérida, part. jud. de Sorá, término jurisdiccional de Montadit, cuya denominacion llevan tambien: se hallan sir. á 1/2 cuarto de hora del pueblo, en una llanura, y en el camino real que dirige á los pueblos de la alta montaña; consta de 6 casas y 2 mesones, llamado el uno *masia de Copons* y el otro *Casovall*, que es el que da nombre á este cas. junto á él se halla una capilla llamada de San Pedro, la cual depende de la par. de Montadit, asi como es parte integrante de su término municipal, con el cual contribuye entre otros conceptos. (V.)

**CASOVO** (SAN JELIAN DE): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (2 1/2), dioc. de Astorga (15), ayunt. de Carballada, sir. á la izq. del r. de su nombre en una ladera, y al N. de la sierra llamada *Portela del Eje*, que la resguarda de los aires del S.; el clima es bastante sano. Tiene 40 casas de mediana fabrica, algunas esparcidas por el término, y la mayor parte formando calles sin empedrar, que se llenan de lodo en tiempo de lluvias, y en el parage de la Fragua una fuente con su pilon, cuyos abundantes y esquisitas aguas sirven para el gasto doméstico de los vecinos y abrevadero de ganados. La igl. parr. dedicada á San Julian tiene por anejas las de *Portela*, *Puzmazan*, *Pumares*, *Biodad*, *San Justo* y la *Medua*, *Sobradelo*, *Soutadono* y *Linares*; corresponde al cur. el nombramiento de vicario para cada una de las espresadas hijuelas. Confina el término N. felig. de *Portela* ó *Frigal*; E. la de Rio de Olas ó *Biodad*; S. montes de Campos, y O. felig. de *Carballada*. El terreno participa de monte y llano, pero es de buena calidad; cruza por el lado del N. el mencionado r. *Casovo*, de cauce profundo, por lo cual es preciso levantar sus aguas con presas de trecho en trecho para el riego y movimiento de algunos artefactos. Con los pueblos de Casovo, Carballada y otros, tiene mancomunidad de pastos en lasituras de *sierra Cadua*, hallándose tambien varios sitios buenas y feraces praderas. Los caminos son locales y de penoso tránsito. **PROD.**: trigo, centeno, castaño, legumbres, vino, algun aceite y lino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y vacuno; hay caza mayor y menor y muchos animales dañinos, abundando pesca de truchas. **IND.**: ademas de la agricultura, existen telares de lienzo ordinario y distintos molinos harineros. **POBL.**: 40 vec., 460 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.)

**CASPE**: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. y c. g. dioc. de Zaragoza (14 leg.), cab. del part. jud. y adm. de rent. de su nombre, con estafeta de correos.

**SITUACION Y CLIMA**. Hallase colocada á orillas del r. *Guadalupe*, cerca de su confluencia con el *Ebro*, sobre 3 ó 4 colinas pequeñas, y sus alrededores que forman como estrechos valles, por cuya razon algunas de sus calles están en forma de anfiteatro; goza de buena ventilacion y saludable clima, siendo sus enfermedades mas comunes las tercianas, reumas y destilaciones acres.

**INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS APUERAS**. La forman 1,500 casas bastante regulares, distribuidas en 70 calles medianamente anchas, 9 plazuelas y una plaza mayor de figura casi circular en el centro de la v. Tiene un hospital de caridad en que se admite indistintamente á toda clase de enfermos, y cuyas rentas consisten en 8,000 rs. vn.; una escuela de pri-

marias letras dotada con 4,000 rs. y 2 ochavos por semana que pagan los 350 discipulos que asisten, y 2 para los niñas, á las cuales concurren 80 á la primera y 50 á la segunda; pagando de las maestras la cantidad que estas estipulan con los padres de aquellas; tiene tambien un pequeño fuerte apoyado en la que antes era igl. parr. y el conv. de San Juan, formado entre el primero llamado el Palacio del Bailio y los espresados conv. y parr. la referida fort., constituida, puede decirse, desde la guerra de la Independencia, si bien solo sirve de tal durante las épocas de turbulencias políticas, tanto exteriores como interiores. En el ordo ecl. esta v. tenia su parr. correspondiente á la religion de San Juan que la servia, basta que por los años de 1734, mediante bulia expedida en Avinion por el papa Clemente VII, se erigió en colegiata, formando un cuerpo ó capítulo los Sanjuanistas y los clérigos, aquellos en la clase de prebendados y estos en la suya de beneficiados; el número de los Sanjuanistas era el de 8 y el de beneficiados el de 24 con 4 capiscolos, pero nunca se han conocido mas que de 12 á 14; el curato era perpetuo y de concurso particular ante el comendador de la referida órden de San Juan, que elegia; lo mismo que la penitenciaria y la doctoral: el edificio sit. al E. de la v. es muy sólido y de piedra de arena y canteria; corresponde al órden gótico, pero fue construido en 3 épocas muy diversas: la primera en los tiempos de San Indalecio, al principio de la cristiandad; la segunda en los tiempos del emperador Constantino, dando fin á la obra, en el estado que hoy tiene, por los años de 451; consta de 3 naves cuya long. es de 200 palmos y su lat. de 160, el todo de la igl. por su parte superior y de 50 por la inferior; ademas del altar mayor, dedicado á Sta. Maria la Mayor del Pilar, tiene 42 altares y 40 capillas, entre las cuales hay algunas muy notables, como es la privilegiada del Sto. Cristo, que contiene un molero altar de los Dolores, con un túmulo magnifico del fundador, del conv. de San Juan, don Juan Fernandez de Horenda, sostenido por 4 columnas de la órden, y en el círculo de la capilla varias estatuas de mármol de cuerpo entero que representan á 30 santos; la cual que asistieron á sus funerales cuando se condujo desde Francia; la segunda capilla, de que nos proponemos hacer mérito, es la de San José, que á su der. tiene el gran panton del venerable ob. D. Martin Garcia, natural de Caspe; la tercera le de San Joaquin y Sta. Ana, por ser todas sus estatuas de mármol blanco y traídas de Génova en el año 1519, á expensas de D. Jaime de Luna, señor de Zaidin y Oso, tambien natural de esta v.; la cuarta la del Rosario, costada por el ob. D. Domingo Cabeles, que contiene 3 cuadros de bastante mérito; el de enmecho está dedicado á la titular de la capilla y los colaterales representan á San Juan Bautista, á San Cosme y San Damian, y la quinta la de Vera Cruz, fabricada en el año de 1730, cuyo altar en forma de tabernáculo es de piedra jaspé encarnada, tallada en rebuñidos blancos por su circunferencia; la preciosa reliquia de la Vera Cruz, de un palmo de altura y una pulgada de grueso, fue regalada al conv. de San Juan por su fundador el espresado Sr. Fernandez de Horenda, el cual se la habia dado estando en Avinion el papa Clemente VII. La torre de la igl. de que hablamos era de bastante elevacion, de piedra hasta su mitad inferior y de ladrillo la parte superior, pero como formaba parte de la fort. fue arruinada en el mes de noviembre de 1835, en una de las invasiones de las tropas de D. Carlos al mando de Liangostera, on que la atacó con artillería de grueso calibre. Habiéndose inhabilitado esta igl. con motivo de la última guerra civil, se trasladó la parr. al centro de la pobl. y conv. de San Agustín, en cuyo punto existe todavia servida por un cura párroco llamado prior, 8 beneficiados y 2 cochantres que forman par. capitulo, y por un sacristán y 2 monachos en clase de dependientes; el edificio es sólido y de arquitectura moderna, construido en el año de 1617; tiene una sola nave de 120 palmos de long. y 40 de lat. por 60 de altura hasta la bóveda, y encierra 12 altares y el mayor, y dedicado á San Agustín; en este templo se halla enterrado el infatigable general D. Ramon Pardiñas, muerto desgraciadamente en la accion que dió en los campos de Maella en el año 1838, desde cuyo punto fue trasladado su cadáver por algunos pastores de Caspe; la parte de conv. se ha habilitado para casa consistorial y cárcel por haber sido incendiadas en el año 1837 las que habia de destinadas á este objeto, y para escuela de primera educacion. Ademas de esta igl. existen abiertas con culto público varios oratorios y ermitas que se encuentran en diferen-

tes calles de la pobl. y la del conv. de madres Capuchinas, sit. en un extremo de la misma y fundado en el año de 1696 por el Sr. prior mayor del conv. de San Juan, D. Fray Miguel Gerio, natural de la espresada v. Antes del decreto de supresion, y juntamente con los repetidos conv. de San Juan y San Agustín, existian tambien en los alrededores del pueblo y como á 200 pasos de dist. uno de Sta. Domingo, fundado por el vecindario en el año 1570, y uno de capuchinos por D. Fr. Lupercio Aznar, caballero de la Orden de San Juan en el año de 1608: el primero se halla deshabitado y en estado ruinoso, y el segundo lo ocupan gratuitamente algunos paisanos en remuneracion de habérselos destruido sus casas durante la última mencionada guerra: el cementerio ocupa un parage ventado fuera de la pobl. y dist. como 1/4 de hora. En el centro de la v. y su plaza del Meson, hay una fuente con 7 caños, y las aguas que por ellos brotan, tomadas en la partida del Plano, y que vienen encanadas como unos 200 pasos, surten á los vec. para beber y demas usos domésticos, indistintamente con las de las fuentes de los Chorros, de 6 caños, y la del Plano, sit. ambas á la parte del S. y á dist. de 500 pasos.

**TÉRMINO.** Confina por N. con los de Bujaraloz, Peñalba y Fraen; por el E. con los de Mequinenza, Nonaspe, Zavara y Maella; por el S. con los de Alcañiz, y por O. con los de Chirpana, Escatron, Sástago y Samper. En la estensa circunferencia que describe se encuentran varias ermitas: muchas fuentes de las cuales son las principales la de Sta. Quiteria al pie del Monte Agudo, de aguas termales, segun la opinion de los facultativos; la de Castellillo, que algunos tienen por mineral, y nace en la partida de Rinier, y la del puente de Masstrigos, cuyas aguas son las mejores del part., que lleva el nombre de esta v. Se encuentran tambien muchas masadas ó casas de campo; algunas de las cuales son tambien de recreo en ciertas estaciones del año: grandes corrales para encerrar ganado, y vestigios de diferentes pueblos, sanatorios y granjas que existieron en tiempos muy remotos. En la despolacion que los l. se verificó en distintas épocas, y entre ellos se cuentan la c. de Frabia, que se halló sit. á las riberas del Ebro, á una distancia de Caspe; que fué fuerte por la naturaleza y por el arte, y fué destruida en tiempo de los romanos; hay tambien en término su parte de monte, muchas balsas que sirven para abrevadero de bestias y ganados, y una inmediata al pueblo de figura ovalada y de grande estension toda de piedra de arena hasta su pavimento, que tambien sirve para los usos domésticos de los vec. y por último, en la huerta y sus diferentes partidas se hallan 5 estanques ó lagunas pobladas de sisca, cañeta y espadaña, y que abundan en topas, nutrias, anguilas, cangrejos, tenacs, sanguiniales y algunas aves acuáticas, con sus correspondientes zafaraches en 2 de ellas para la pesca: la mayor de estas estancias y cuya pesca se arriada por la v. se llama la Salobrosa, está al O. de ella y dist. 2 horas, tiene mas anguilas y mejores, muy poco inferiores en mérito á las de Alcañiz y acaso mayores en la repetidas estancias, y reudado á cultivo su terreno; pero aunque á costa de grandes trabajos se ha conseguido por algun tiempo este objeto, las aguas volvieran á apoderarse de el cubriendo de salobre.

**TERMINO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS.** El terreno presenta algunas llanuras interrumpidas de montecillos con direcciones mas ó menos elevadas, cubiertos generalmente de piedra de arena; estos montes forman diferentes valles cuya direccion mas comun es de N. á S.: su suelo contiene variedad de tierras; en unas partes domina la cilla; en otras, como son los de los r. Ebro y Guadalupe, predomina la arena, y en otras, y son las mas, hay un compuesto de una mediana liga: los valles particularmente son feraces, y producen mucha linas y grano de calidad superior, con particularidad si favorecen las aguas en la primavera; el mucho terreno que queda inculto sirve para pasto del ganado y en el se crían variedad de arbustos como romero, alentisco, cnebro, coscojo, variedad de hornos de pan, cal y yeso, las jabonerías y muchas de las cocinas domésticas: la huerta se divide en diferentes trozos ó partidas á causa de la multitud de montecillos que la separan; se riega con 2 se dirá al hablar de los r., y su mayor parte está plantada de distintas clases de olivos, sin que por esto le falten otros muchos árboles frutales y de otras especies, y tambien ñeudo. Hay una del. llamada de la Barca, que dista 3 horas y tiene 2 1/2 de circunferencia, en la que se cria excelente madera de pino,

que si se cuidase seria bastante para las obras de la v.: apesar de su abandono cuenta en el dia muchos miles de pinos altos, rectos y de 2 palmos de grueso, no se encuentran en este terreno canteras de piedras, mármol, etc., pero en su defecto la piedra de arena en que abunda, es de gran moño fino y compacto que se emplea para construir edificios de la mayor duracion y pasará para la conservacion de cañales; hay tambien tierra arcilla y buena greda.

**RÍOS Y ANUENCOS.** El Ebro y el Guadalupe tienen su confluencia, como hemos dicho, cerca de esta v.; el primero pasa á 1/2 hora de dist. de la misma, marchando de O. á E.; pero por la profundidad de su cauce no fertiliza mas tierras que las de un soto llamado de Sta. Marta, de unas 200 juntas de cubida, lo que se hace por medio de 2 norias: el Guadalupe pasa á 200 pasos de la pobl. y corre de S. á N. desaguardo en el anterior á 1/2 hora de ella; por medio de 4 acequias con sus correspondientes presas, proporciona el riego á este vasto terr.; cada una de estas acequias fertilizan las diferentes partidas en que hemos dividido la huerta, y llevan los nombres de las principales de aquellas; la primera de dichas acequias toma su origen en los confines de Caspe y Alcañiz, y atravesando el término entra en el Ebro por Chirpana, después de un curso de 12 horas, no solo por terrenos llanos, sino por montes y colinas, por medio de minas y vueltas, y dividiendo sus aguas en varios ramales para su mejor distribucion en la inmensa campiña que baña; las otras 3, aunque no de menor mérito, y algunas de ellas mas ant. que la primera, no tiene tan grande estension, pero son tambien admirables y fecundizan muchísimas calizadas, dando toda impulsión á las ruedas de diferentes máquinas y artefactos como molinos harineros, batanes, etc. y manteniendo muchos molinos de aceite, jabonerías y demas. El paso del r. Ebro se facilita por medio de una barca, y para el del Guadalupe hay un puente de piedra de un solo arco apoyado en 2 grandes peñas, que se llama de Masstrigos y comunica con la carretera del Principado á 2 horas de la v.; y otro de 5 arcos tambien de piedra inmediata á la pobl. que ha sido sustituido por uno de madera, porque las grandes avenidas del año 1801 inutilizaron aquel, llevándose 2 de susarcadas.

**CAMINOS.** Ningun camino general atraviesa el término de esta v., todos son locales, y aunque de carro, á excepcion de los que conducen á Nonaspe y Mequinenza, que son de herradura, su estado es bastante malo.

**CORAZOS.** Se recibe y despacha 3 dias á la semana de la adm. de Bujaraloz.

**PRODUCCIONES.** La principal de estas es la del aceite; se cogen tambien muchos cereales; la cosecha de vino ha decaído algun tanto y lo mismo sucede con la de la seda; hay abundantes y exquisitas frutas de todas clases y legumbres y hortalizas; igualmente se da el cañamo y el lino; se cria ganado lanar y cabrio y mucha caza y pesca de todas especies.

**INDUSTRIA.** Ningun adelanto podemos contar de este género, pues que únicamente se ejercitan las artes y oficios mecánicos mas indispensables á la sociedad y á los molinos de aceite, harina y fib. de jalon de que ya se ha hecho mérito; solo hay que añadir una de aguas-fuertes que está en la mayor decadencia, si no completamente inutilizada.

**COMERCIO.** Este se reduce á la esportacion de muchas de sus prod. particularmente de la del aceite que se hacen á Zaragoza, embarcándose en el Ebro, y á la importacion de géneros, y art. de que carecen; para el interior de la pobl. hay en ella 50 tiendas de paños y otros géneros, abaceria y quincalla bastante bien surtidas, y se celebran 2 ferias: la primera el domingo de cuasimodo y la segunda el día de Animas de cada año; y un mercado el primero de cada mes, siendo los principales efectos de consumo en estas concurrentes los géneros ya espresados, y las aperos de labranza: las ferias datan de concesion real de 1793.

**POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION.** 4,589 vec. 7,500 a. m. CAP. PROD. 14,910,000 rs. IMP. 1,092,700. CONTR. 312,695 rs. 6 mrs. vn. El PRE-CUPOSTO MUNICIPAL asciende á la cantidad de 145,746 rs. vn. que se cubre con los prod. de propios consistentes en los arriados de la estancia, de la harca, de las del. para pasto de carne, hornos de pan cocer, la posada pública y un molino harinero con algunas otras fincas urbanas; y lo que falta por reparto vecinal.

**HISTORIA.** Por mas que Rodrigo Mendez Silva en su pobl. general de España diga ser Caspe fundacion de Tubal, auxiliada por los Edetones, y Pujaides (crónica universal de Cata-

luna) que la fundaron los caspios, de quienes tomó el nombre, ninguna mención se hace de esta pobl. y de los escritores antiguos. Dominaron los agarenos, y fue recuperada en 1168 por el rey D. Alonso de Aragón, quien la puso en manos de los caballeros de San Juan de Jerusalén. En Caspe se reunieron en 1442 los 9 jueces que las 3 prov. ó reinos de Aragón, Cataluña y Valencia nombraron para que decidiese sobre la elección de un rey, con motivo de haber muerto D. Martín, y ser varios los que pretendían esta corona: todos jueces, aceptado el cargo, escluyeron en primer lugar á todos los pretendientes menos al conde de Urgel y al infante D. Fernando: formado el expediente y oídas las razones de entrambos, recayó la sentencia en favor de este á quien se despatcharon en adelante participándole la elección y suplicándole adelantarse su venida Mariana asegura haber asistido á esta junta el papa Benedicto; mas Sabau en sus notas á la historia de aquel, dice ser inverosímil, añadiendo que ningún autor que merezca fé, hace mérito de ello; y lo único que se tiene por cierto, es, que tuvo gran influencia para que las jueces sentenciasen á favor de D. Fernando. Cuéntase Caspe entre las diferentes pobl. de Aragón que en 1705 abandonaron el partido de D. Felipe y abrazaron el del arquiduque Carlos. A esta v. llegó al siguiente año el rey D. Felipe, en donde le esperaban sus generales para ponerse en marcha á ir á sitiarse la c. de Barcelona. Sobre Caspe hicieron una tentativa el 16 de octubre de 1809 los españoles que se hallaban en Mequinenza; consiguieron al principio alguna ventaja contra los franceses; mas por fin se malogró la empresa. En Caspe se alojó en julio de 1813 el ala der. del ejército del mariscal Suchet, cuando iba evacuado la c. y reino de Valencia, se retiró y pasó por Aragón con el objeto de recoger las fuerzas que había en este país. El 23 de mayo de 1835 cayó Cabrera sobre la v. de Caspe: el comandante de armas de esta pobl. D. Benito Falcon, al saber que los carlistas estaban á la vista de la v., envió una avanzada de 20 hombres, á cargo de D. Andrés Cefel para posesionarse del portal de Capachinos, y á D. Juan Savaus ordenó ocupase la altura de Montañudo con 14 hombres. Verificólo así, pero fueron cortados y envueltos por el grueso de las fuerzas de Cabrera, que apareciendo entre los olivares, les atacó y obligó á replégase al pueblo: en este momento, el teniente D. Manuel Sanjurjo, con una partida de su regimiento y 12 urbanos que se le unieron, dirigidos por D. Manuel Paracuellos, trató de posesionarse del portal de la Balsa; pero viendo el peligro de los que se retiraban, fue en su apoyo y se trató un recio combate con las avanzadas de Cabrera que cesaron un tanto en su primer arroyo. Rehechas con el auxilio de los batallones de Tortosa, y obligados á los defensores de Caspe á retirarse al fuerte, haciendo fuego por las calles, perseguidos de los carlistas que ocuparon enteramente la pobl. Algunas señoras y vecinos se refugiaron también con la guarnición, resuelta como estaba á defenderse hasta el último apuro, calculando que la estancia de Cabrera no podía ser muy larga, atendiendo á que la columna de Nogueras le perseguiría. En las pocas horas que los carlistas ocuparon la pobl., hicieron un considerable botín, saqueando las casas de los adictos á la reina, so pretexto de haber sido tomada por las armas. Los carlistas á su salida fusilaron ó mataron: mataron al cortante de la v., y al abgado Tudó, de Maella. A Cabrera costó 20 bayas el ataque de Caspe. Nogueras llegó á esta pobl. á las 5 de la tarde del mismo día en que los carlistas la habían evacuado.

Esta v. fue atacada por 800 hombres al mando del cabecilla carlista Llangostera el 4.º de mayo de 1836; los milicianos nacionales y guarnición la defendieron con bastante valor; mas por fin tuvieron que replégase al fuerte, desde donde hostilizaron de tal modo á los carlistas, que los obligaron á retroceder hasta los olivares, á cuyo abrigo permanecieron hasta las 7 de la tarde de este día. En 1837 fue la v. de Caspe ocupada por los cabecillas carlistas Llangostera, Ferradell, Tena y Cabanero al frente de 8 batallones y 600 escuadras: defendiéndose en el fuerte con el mayor valor los nacionales y guarnición de la v.: el 17 de junio abandonaron los carlistas á la pobl. por la aproximación de la tropa de Orán que corrió en socorro de Caspe: los carlistas antes de retirarse incendiaron la pobl. la cual presentaba el cuadro mas espantoso, viendo desaparecer entre el humo y las llamas 223 casas. Sembradas las calles de muebles de toda especie, apenas

dejaban paso á los desgraciados habitantes, que huían del triste espectáculo que los condenaba á la mendicidad. Aquel incendio, sin distinción de personas ni opiniones, les dejó completamente arruinados. El general Orca que llegó a esta pobl. á las cinco horas de haber salido los carlistas, dispuso que se apagase el fuego y algunas compañías de infantería se dedicaron á apagar el fuego y contener los progresos del incendio; pero no lo pudieron conseguir hasta el siguiente día, á pesar de los esfuerzos que para ello se hicieron. El 2 de octubre del siguiente año (1838) la milicia nacional de Caspe recogió el cadáver del mariscal de campo D. Ramon Fardinas que había muerto el día anterior en la acción de Maella peleando en favor de Isabel II. En esta pobl. le dieron una honrosa sepultura, y en ella reposan sus cenizas. Entre 7 y 8 de la noche del 1.º de noviembre de este año, hicieron los carlistas otra tentativa contra Caspe, aunque penetraron en la pobl. y permanecieron en ella algunos días, nada consiguieron contra el fuerte, á pesar de haberle dirigido mas de 4,000 balas rasas y 70 granadas. En mayo del siguiente año salieron de esta v. para Chiprana 70 soldados del regimiento del Rey y unos cuantos milicianos nacionales de caballería de la misma, y creyéndose embalar una escaramuza con 500 carlistas, mandados por Basse, este con las fuerzas que había emboscado de antemano, los envió causandoles 7 muertos y 40 prisioneros.

Esta v., patria de varios hombres ilustres, entre los que se cuentan D. Inalencio, D. Martin Garcia, obispo y cardenal; D. Jaime Ejerici, escritor y acrepente de Zaragoza; Fr. Luis de Caspe, teólogo famoso que escribió varias obras etc. La v. de Caspe hace por armas un escudo con un cartelado, una cabeza de re, moro en lo alto de la mano der. y á la izq., una cruz y cuatro barras coloradas, campo de oro, en los otros lo mismo ellos el título de v., fueron concedidas á Caspe por el rey D. Pedro I de Aragón, en premio de los grandes servicios que le prestaron en la batalla de Alcorca cerca de Huesca.

CASPE: part. jud. de entrada en la prov. aud. terr. c. 6, y dióc. de Zaragoza, conjuento de 10 pobl., entre las que cuentan 8 v. y 2 l. que forman 10 ayunt.

SITUADO al E. del ant. reino de Aragón y de la prov. de Zaragoza; es su clima templado y sano por la pureza de los aires que le combaten, y por la buena calidad de sus alimentos: confina por el N. con el r. Ebro, lim. de su prov. y la de Huesca; por E. con el part. jud. de Gadesca, perteneciente á la de Tarragona; por S. con el de Alcaniz de la de Teruel, y por O. con el de Híjar, correspondiente á la misma; tiene de estension 7 leg. de N. á S., y 4 de E. á O. y forma un cuadrilongo algo imperfecto por la manga estrecha que se prolonga desde Chiprana á Cincas Olivas.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS: su terreno participa de llano, quebrado y montuoso; pero los cerros que sobre él se levantan no merecen el nombre de montañas, si se exceptúan las llamadas Vizevero, Mozatero y la Sierra de Mequinenza que forma una mediana cadena aunque de elevación poco considerable; estos cerros eitan poblados de pinares, madroños, sabinos, lentiscos, euberos, romeros, retamas y aligay; y los montes de Mequinenza abundan en olivos silvestres, que crecen espontáneamente de los pinares; que trasportan las aves, crian también muchas yerbas de pasto que alimentan un crecido número de gan. o lanar y cabrio, y muchas flores que fomentan infinidad de colmenas: en la granja de Gertusa, que pertenece al célebre monasterio de Rueda, existe un famoso pinar doncel de muchos y muy elevados pinos, cuyas maderas son muy á propósito para las norias, barcas y aun para las prensas de m.inos de aceite. A la parte occidental del part. los montes que dominan por su mayor altura, contienen canteras de piedra de arena, yeso y blancas; de estas últimas se forman las claraboyas para las ventanillas de las igl. y para otros usos; estos montes también pertenecen al espresado monasterio de Rueda, y se hallan muy inmediatos al mismo, constituyendo las canteras de claraboya un gran banco de alabastro de 2 varas de altura, de mas de 20,000 de longitud segun se supone, y de 400 de lat. c.º o banco descubierta en su principio á las caídas del Ebro, crece horizontalmente por el centro de las montañas: de este gran depósito se han extraído buenos albatros para la igl. metropolitana de Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza, cuyo altar mayor es de este material, y también para el del



templo del repetido Monasterio de Rueda de no escaso mérito. Las tierras en cultivo suben á muchas fanegas de la mejor calidad, lo que unido á la aplicación de los naturales y á la benignidad del clima, las hace ser muy productivas y susceptibles de todo género de plantaciones y sementales; el olivo, la morera y la filipina á multicaule, y los frutales mas especiales crecen con lozanía; las huertas se ven cubiertas de hortaliza y legumbres en todas las estaciones del año; en los campos blancos se da con abundancia el trigo mas puro y toda clase de cereales, y tambien se hallan viñedos, pero aunque en general producen vinos bastante buenos, sólo alcanzan á cubrir el consumo del país; este fruto podría aumentarse en mucha cantidad, y competir con el de la aceituna que es el árbol predilecto y proporciona pingües cosechas de aceite.

RÍOS Y ARROYOS: Las aguas favorecen de un modo muy señalado á este territorio; además del r. *Guadalupe* que lo atraviesa de S. á N. y con el que se riegan las dilatadas huertas de Caspe y Chiprana, entran á fecundizarlo el *Ebro*, el *Martín*, el *Algas* y el *Matarraña*; el primero lo cruza tambien de norias puestas sobre el mismo de 85 palmos de diámetro, las ricas tierras de Sástago, Gertusa y Rueda; Algas riega á Fabara y Nonaspe; el Martín, las de Escatron y el Matarraña paralelo como el anterior de Guadalupe, las pingües de Fabara, Maella y demas pueblos restantes, menos las de Mequinenza, cuya mayor parte de terreno deben este beneficio al *Cinca* y *Segre* que reunidos en su término. Dividen los territorios de Aragón y Cataluña y desaguan en el Ebro, al que tambien se segrean los arriba espresados, habiéndose antes sangrado por medio de azudes y norias que es el método adoptado para facilitar el

beneficio del riego. Hemos dicho que este part. confina por su part. N. con el r. Ebro, el cual para su paso necesita de barcas, porque carece de puentes en aquel distrito; los pueblos de Cinco Olivas, Escatron, Chiprana, Caspe, Fayon y Mequinenza que se hallan sit. cerca de sus orillas, tienen las suyas respectivas, y el de Sástago 2; los demas r. proporcionan en paso por medio de vadés ó de puentes, de los cuales hay uno de piedra en Maella sobre el Matarraña; y en Caspe sobre el Guadalupe, uno de ladrillo y otro de madera; Mequinenza tiene otra barca sobre el Segre. Como todos los pueblos del part. son de regadio, tienen preporcion para que no les falten molinos harineros y de aceite, por cuya razon en todos encuentran los que para sus usos necesitan. A 1 leg. O. de la v. de Caspe se halla un estanque llamado comunmente de la Sañada por la calidad salobre de sus aguas, en el cual se crían y pescan anguilas de Alcañiz, aunque mucho mas inferiores en mérito; en las márg. del r. Ebro hay algunos sotos formando isletas, pero aunque crían madera y arbustos, son en lo general de poca importancia.

CAMINOS. Este part. como todos los que se llaman del Bajo Aragón, no ha participado todavía de las mejoras que tanto contribuyen á dar animacion y vida á la industria y al comercio; no tiene ningun camino que pueda llamarse bueno, si bien por el E. y S. le cruzan algunos de carre y todo de herradura, de los cuales los hay tambien en las demas direcciones para comunicarse los pueblos cuyas dist. entre sí, á la cap. de la prov. de la aud. terr., c. g., dióc. y de la corte, resultan del siguiente estado:

CASPE.											
13 1/2	Chiprana.										
8	6	4 1/2	Cinco Olivas.								
6	4	4 1/2	2	4 1/2	Escatron.						
5 4/4	7	43 4/4	14 4/4	Fabara.							
6	7	3 1/4	44	12	3	Fayon.					
6	7	3 1/4	44	42	4	4 1/2	4	4 1/2	Maella.		
8 4 1/2	10 4 1/2	46 4 1/2	44 4 1/2	6	3	4 1/2	6	3 1/2	Mequinenza.		
7	8	3 1/4	45	43	4	4 1/2	6	4	4 1/2	Nonaspe.	
7 4 1/2	8	4 1 1/4	13 1 1/2	43	13 1 1/2	Maella.					
24	22	43	46	29 3 1/4	30	30	32 4 1/2	31 4 1/2	13 1 1/2	Zaragoza.	
80	78	69	72	85 3 1/4	86	86	88 1 1/2	87 4 1/2	69 4 1/2	56	Madrid.

Las producciones principales de este suelo son las de aceite, seda, trigo, cebada, avena, maiz, patatas y todo género de frutas y legumbres; abunda en caza de todas clases, en pesca de anguila, barbos y truchas y en miel, cera y ganado lanar.

La industria agricola es casi la esclusiva de este país; y en Sástago se trabajan navajas y cuchillos con mango de concha muy estimados dentro y fuera de Aragón; además de ejercerse las artes y oficios mecánicos mas indispensables en la cap. y en la mayor parte de los pueblos del part. y de haber algunas fáb. de jabón.

El comercio se reduce á la esportacion de algunas de sus prod.; la principal es la de granos que se hace desde Mequinenza por medio de barcos; este es el pueblo en todo el part. que verdaderamente puede llamarse comercial, por dedicarse la mayor parte de sus hab. al tráfico de granos por el Ebro, especialmente la clase jornalera que todos son patrones y peones en los barcos: así en estáv. como en la de Caspe y en al-

gunos otros pueblos, se hallan tiendas de ropas y otros géneros para el interior de cada uno de ellos, celebrándose 2 insignificantes ferias y un mercado cada mes en la cap.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 31: absuelto de la instancia uno, penados presentes 30; reincidentes en el mismo delito 2 é igual número en otro diferente con el intervalo de uno á 4 años; 8 contaban de 10 á 20 años de edad, 18 de 20 á 40 y 5 de 40 en adelante; 29 eran hombres y 2 mujeres; 17 solteros y 4 casados; 7 sabían leer y escribir, 42 carecían de toda instrucción y de los restantes no consta este extremo; 30 ejercían artes mecánicas y de 4 no aparece la ocupacion.

En el mismo periodo se perpetraron 9 delitos de homicidio y de heridas, 4 con armas blancas de uso licito, 4 con instrumentos contundentes y 1 con veneno.

Los datos relativos á la pobl., riqueza, contr. etc., aparecen en el siguiente

CUADRO SINÓTICO por ayuntamientos de lo concerniente a la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recenseado del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTO.	Ob. a que pertenecen.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.					RIQUEZA IMPOSIBLE.				CONTRIBUCIONES.											
	Vecinos.	Almas.	Contribu- yentes.	Capacidad.	Total.	Elecciones.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Judices.	Suplentes.	Jóvenes alistados de cada de					Por ayunta- miento.	Por vecino.	Por habitan- te.	Por ayunta- miento.	Por vecino.	Por habi- tante.	Por R. m.	Por R. m.	Tanto por 100 de la riqueza.								
ZARAGOZA.	Vecinos.	Almas.	Contribu- yentes.	Capacidad.	Total.	Elecciones.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Judices.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cm. de sol. en una quinta de 25,000 hombres.	Res. vn.	Res. m.	Res. m.	Res. m.	Res. m.	Res. m.	Res. m.	Res. m.	R. m.	R. m.			
Cespe.....	4879	7500	632	4	646	632	4	2	41	4	9	0	68	77	61	61	49	60	456	211	4092700	693	8	446	12	242685	131	33	28	32	49	46	
Guiprésa.....	497	818	439	3	435	425	4	6	4	6	4	45	9	8	4	4	3	4	48	32	587600	110	26	83	364	43269	93	20	32	32	49	46	
Cinca-Olivas.....	357	270	63	3	66	63	4	6	4	4	4	6	5	3	2	2	2	3	4	0	234000	583	423	321	76389	123	28	30	30	30	28	27	
Concepción.....	337	4093	321	6	327	310	4	4	4	6	4	22	24	20	21	17	20	44	44	4	2364000	704	43	147	67	52433	145	30	30	30	30	29	27
Ebroa.....	283	370	480	4	488	490	4	6	4	4	4	6	9	12	7	6	5	4	3	8	4126000	309	33	82	31	27182	91	43	19	31	27	24	
Medina.....	369	4751	925	8	933	883	4	4	6	4	4	8	3	6	4	4	2	28	4	4	416000	495	8	110	31	41001	430	33	39	41	27	24	
Alcañiz.....	288	368	332	4	332	332	4	4	6	4	4	38	30	38	28	46	11	8	467	5	5436000	479	45	209	29	28869	230	5	48	46	45	43	
Monzón.....	288	4370	104	1	105	105	4	4	4	4	4	27	20	19	14	15	7	6	108	3	416000	104	29	85	4	28665	93	9	20	23	23	23	
Alcañiz.....	413	6735	145	2	145	145	4	4	4	4	4	6	43	8	8	8	7	2	54	19	57200	502	27	81	26	44889	404	28	22	2	26	20	
Sástago.....	308	4461	244	6	250	244	4	4	4	4	4	29	22	25	18	13	23	6	437	4	462200	526	21	441	1	35787	116	6	21	46	27	26	
Total.....	3639	17888	2078	50	2128	2044	10	11	65	10	58	245	405	244	176	151	129	106	1219	50	2179000	680	32	438	13	48947	434	14	27	42	49	44	

NOTA. Se incluyó en las contribuciones de culto y clero por la suma de rs. vn. 426,797, ó sean 34 rs., 29 ms. por vec., 7 rs., 3 ms. por hab., y 512 por 100 de la riqu. imp.

CASPEAN: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Amas y felig. de San Estebán de Caba (V.).  
 CASPEDR: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiruga y felig. de San Salvador del Hospital (V.). rona.: 20 vec., 144 almas.  
 CASPEON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroya y felig. de Santa María de Bezon (V.).  
 CASPEON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereda de Aguilar y felig. de Santa María de Moredas (V.).  
 CASPEUAS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (S. G.), part. jud. de Brihuega (S.), and. terr. de Madrid (4); c. g. de Castilla la Nueva, dioc. de Toledo (26); str. en la parte de un valle circundado de cerros, con escasa ventilación y limitado horizonte, las montañas son torcidas, tiene 70 caxas; la de ayunt. con una habitación para cárcel, una finca de pastos, un molino de la que sale surte el vecindario para beber y demás usos domésticos, habiéndose su primer día de la que sale surte el vecindario para instrucción primaria con 240 rs. 4 de concepto y 160 ms. de granos; escuela de niñas con 100 alumnos, y una sal. parr. (La Burasca donada) matriz de la de Valdezas, servida por el cura parroco de segunda clase y provision ordinaria; el convento se halla fuera de la población, en un parque que no ofende a la salud pública; confina el vértice N. Valdeaz (24 de horas); E. Baconete (4/2); S. Amazon (1/2), y O. Valdegrudas (1/4); dentro de esta circunferencia se

CASQUILLE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y feig. de San Juan de Pobociros. (V.). Pobl.: 4 vec., 49 almas.

CASQUINTE: casa sola en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y feig. de Santiago de Carraceda (V.).

CASQUITA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y feig. de San Juan de Amanad (V.).

CASQUIZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y feig. de San Jo-ge de Iba de Tea (V.).

CASSITERIDES: por este nombre fueron conocidas en lo antiguo ciertas islas del Océano, fronteras al prom. Artabro o Cabo Finisterre, hacia e. Septentrion (Estrabon). Ptolomeo dijo que eran 10, sitasen el Océano occidental, y su medio á 4° de long. y á los 48° 30' de lat. También contó diez Estrabon: advirtiendo que sola una de ellas estaba inhabitada.

Plinio dijo: *ex adverso Celtiberia (delicita gentis, ut dicit Mela, complures sunt insula Cassiterides dicte agræcis à Fertilitate plumbi, è regione arrotrebarum Pronontri?);* todo conforme con Estrabon, y asimismo Diodoro de Sicilia: *Supra Lucitaniam multum stantem est metalli, in insulis Oceano adjacentibus, quæ idæo Cassiterides appellant.* También Plinio expresó que no solo había estado las islas Cassiterides, encontrándose igualmente en Galicia: *Cassiteron, prætilissimum est Canidium... Nunc certum est in Lusitania gigni et in Gallia.* Conociéron además minas de este metal en ciertos montes de la Betica (Avieno) junto al prom. Sacro (*Dionisio Periergetes*). Vinicndo ahora á tomar en cuenta las investigaciones de los eruditos para encontrar las islas á que los antiguos llamaron *Cassiterides*, venos á D. José Velazquez (Anales de Esp., pág. 87, persuadido de que eran escizivamente las Soringas; al crítico Masdeu (tom. 10 sup. 8.º) sosteniendo lo mismo; al profundo Florez inclinando ya á que no solo las islas británicas sino también algunas de la costa de Galicia pudieron ser las Cassiterides descritas por Estrabon. Lo mismo escribió el docto Lamponneus en su periplo de Hannon. El académico de la historia D. José Cornide trató muy estensamente esta cuestión, en una disertación titulada *Las Cassiterides ó islas del estano, restituidas á los mares de Galicia*. Es preciso reconocer que el haberlas incluido en la descripción de la Iberia Estrabon y Ptolomeo, indica proximidad á sus costas, y arguye contra la escesiva distancia á que se encuentran las Soringas. Puede deducirse también por prueba de lo mismo el haberlas nombrado Mela en los célticos á quienes atribuyó una parte de Galicia, y el colocarlas Plinio y Silius fronterás á la Celtiberia, esto es, á los célticos iberos, ó célticos nerios; y que en este concepto quiz hubo de llamar Aristóteles céltico al estano. Puede aducirse aun lo veltual del comercio del estano conducido á los mercados desde las regiones occidentales, po que después que se conoció este metal por largo tiempo se debieron explotar las minas de la península y sus adyacencias, antes que los traficantes se aventurasen á internarse en un mar de navegación tan peligrosa como era el occidental para los antiguos. Descubierta en las islas de los mares de Galicia, se las daría el nombre de *criadoras del estano* en el idioma tartesio, si como afirma Avieno, fueron los tartesios los primeros que cultivaron e. te comercio y quienes lo descubrieron á los fenicios, como otros mas tarde á los cartagineses; y viniendo á ser conocidas de los griegos, discípulo: de los fenicios sobre los mares, las llamaron por el mismo concepto *Cassiterides*, como espresaron Plinio y Diodoro, del griego *Cassiteros* el estano. Creemos con el Sr. Cornide que las Cassiterides nombradas por los geografos del imperio debieron ser islas adyacentes á las costas de Galicia, pero habiendo producido igualmente están las islas británicas, no encontramos ni raxon ni objeto en disputarlas el mismo nombre que también las convenia y que á ser conocidas con aquella producción por los griegos, también se las daría. Concreta la cuestión á averiguar cuáles fueron las Cassiterides de Estrabon, Mela, Plinio, Ptolomeo, etc. Vemos muy verosímil el juicio de Don J. L. Villanueva en su Ibernia Fenicia (pág. 65), que opinó haberse llamado Cassiterides las islas *Cicas*, cuyo nombre pudieron tomar del fenicio *Kicar* ó *Kicar*, que significa el metal.

CASSIUS: monte nombrado por Avieno después de hablar de los tartesios y celtibenos, y de la isla Cartare, habitada

antiguamente por los Cempisios. Dice eruirse á lo lejos este monte, de cuyo nombre llamaron los griegos *Cassiteros* el estano, por criarse en él con mucha abundancia, no sabemos de donde tomaría Avieno esta idea. Tampoco puede asegurarse cuál fuese este monte tan abundante de estano; Ocampo y Marans conjeturaron ser Sierra-Morena. Cortés opina poder ser *Arenas-Gorlas*, donde está Tribujena.

CASTACIA: resulta de una inscripción copiada por D. José Salau en la edicion de la hist. de Esp. del Mariana: *Reburri-nus Lapidarius Cartaceis*. En Estrabon donde se ha escrito el nombre de Castulvoretara, con diferentes erratas se lee *Castace* próximamente á lo que resulta de la inscripción y en ambos lugares es indudable hallarse significada Castulo.

CASTADON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereira y feig. de San Salvador de Priguiguetiro (V.).

CASTADONS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereira de Aguilar y feig. de Sta. Maria de Lavela (V.).

CASTALA: cas. con ermita en la prov. de Almería, part. jud. y t.º jurisd. de Berja (V.), pobl. 48 vec., 78 almas. CASTALLA: v. con ayunt. y adm. subalterna de loterías de la prov. de Alicante (8.º h.º), part. jud. de Gijona (5.º ad. terr. e. g. y. d. de Valencia (34).

SITUACION Y CLIMA. Sit. en la raíz de un cerro cónico, aislado y de tierra arcillosa blanca, coronado por un ant. cast. medio arruinado, casi en el centro del terr. conocido con el nombre de floya de Castilla; libre al embate de todos los vientos, principalmente á los del SE., con clima templado y saludable, paliéndose: comunmente pulmonías, afecciones de pecho, apoplejias y carbuncos.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. En dos partes bastante diferentes podemos dividir esta v.: la parte mas ant. que ocupa el punto mas superior é inmediato al cas., se compone de edificios, la mayor parte de 3 pisos, pero reducidos y de muy pocas comodidades, formando calles estrechas y oscuras; en cambio la parte moderna ocupa ya el llano con calles anchas y espaciosas, edificios mas que medianos y de excelente arquitectura, e. que menos de 3 pisos, 4 plazas de regular capacidad. No hay discontinuidad en las calles, formando todas un cuerpo de pobl. con 710 CASAS. En la plaza principal, que ocupa el centro de la v., se ve la casa consistorial, edificio magnifico que forma una manzana aislada: es todo de piedra sillar, y fué construido en 1664 por Pedro Quintano de Alicante. Contiene una sala de sesiones de 70 palmos de long. sobre 25 de lat.; una lonja soportal que cae del bajo de ella con iguales dimensiones; la pieza que sirve de archivo, las cárceles públicas y habitación para el alguacil ordinario. Hay una casa hospital para albergar á pobres transcurtos, pero no tiene dotacion alguna; una escuela pública de niños, á la que concurren unos 140, dotada por los fondos comunes con 2,000 rs., otra de niñas con 150 de asistencia y 1,500 rs. de dotacion, á las que se les enseña á leer, escribir, con las mismas labores de su sexo; y una igl. part. La A-uncion servida por un cura, un vicario y 8 beneficiados: el curato es de término y de provision ordinaria, en rigoroso concurso por oposicion; y en el dia solo hay provistos 2 beneficios, hallándose vacantes los otros 6. El edificio ó templo es de mucha solidez, pues no solo las columnas y paredes, sino que también la bóveda y el piso son de piedra: sillares de mucha magnitud. Es de orden compuesto, y fué construido por los maestros de cantería Tomás y José Bernabeu, hermanos, naturales y vec. de la v. Principió su construcción en 1502 y concluyó en 1570. Consta de una nave principal y dos acacias, unidas á ella horizontalmente por el SE. La nave de estas sirve de capilla de comunión, la cual es muy cómoda y capiz, la otra está dedicada á Sto. Tomás de Villanueva, con un altar de este santo, tres laterales á su der. y dos á su izd., llenando el lugar del retorcero la magnífica puerta de la sacristia. Esta con el archo ocupan el intermedio de las dos naves ó capillas, y son 2 piezas de arquitectura moderna, cómodas, espaciosas, ventiladas y con mucha luz. La nave principal tienen en su mayor altura 80 palmos, 160 de long. contados desde la puerta principal que está al SO. hasta las gradas del altar mayor, y 77 de lat. El lugar de una de las capillas laterales, que son en número de 10 la ocupa una segunda puerta al NO. del edificio, y encima de ella está colocado el órgano construido en 1807. El mencionado altar mayor es ant., de madera, y fué dorado en 1776: en su primer cuerpo está el sgarario, y el segundo la titular: que es la Virgen en el misterio de la Asuncion

(\*) Lib. 2, cap. 22. Algunos han corregido en este passage de Plinio y en Silius.

Y en el tercer San Roque que es también patron de la v., hallándose entre los intercomunios los cuatro santos, Abdon, Sagen, Inés y Bárbara. El campanario es también de piedra sillar, de 115 palmos de alto con 8 campanas y su correspondiente reloj. El único cony. que hubo en esta v. era de la familia de mínimos de San Francisco de Paula: en su primitiva fundación que lo fue en 1586, hallóse sit. a dist. de 1/4 de hora de la pobl.; pero á últimos del siglo pasado le abandonó la comunidad por hallarse en punto insalubre, y con este motivo se construyó otro de nueva planta en las afueras de la pobl. En el día sirve laigl. de ayuda de parr., y la parte civil del edificio ha sido cedido por el Gobierno á la v. para objetos de utilidad común. El cementerioso halla fuera del pueblo a una regular dist. hacia el N. en un parage ventilado, donde no perjudicará la salud pública. Cuéntanse igualmente 10 ermitas ú oratorios rurales, en los que se celebró misa los días de precepto, para que puedan asistir los hab. de las casas de campo que en número de más de 50 se hallan esparramados por todo el término, todas ellas perteneciendo á los propietarios de las heredades en que radican, siendo de cuenta de ellos su sostenimiento. La advocación y fecha de las fundaciones son las siguientes: la de San Pedro Apóstol en la partida rural de Cañales, fundada en 1671; la de San Pedro Mártir en la partida de las Hermosas, en 1675; la de Ntra. Sra. de las Nieves en el Carrascal, año de 1703; la de Ntra. Sra. de la Salud en Fontes, 1710; la de Ntra. Sra. del Loreto en Almarra, 1747; la de San Juan Bautista en el Alfés, 1736; la de San Antonio de Padua en el Campello, 1736; la de la Purísima Concepción en la Parada, 1748; la de San Gerónimo, en el Forcall, 1756; y la de San José en el llano de las Casas, 1828. En la parte más culminante de la pobl. y á la raíz de la roca de figura cómica sobre que está fundado el cast., hay un santuario ó ermita bajo la advocación de la Sangre de Ntra. Sr. Jesucristo: es un edificio gótico y de mal gusto, cuya fundación se ignora; solamente se sabe que fué la primitiva parr. En la pobl. hay dos fuentes públicas para el surtido de sus hab., y además, en su parte baja, todas las casas tienen pozos particulares: tanto las aguas de estos, como las de aquellas, son abundantisimas, gratas al paladar y muy saludables.

**TÉRMINO.** Confina por N. con Onil y Biar; E. ibi, Jijona y Tibi; S. Agost y Petrel, y O. Sax. En su radio se encuentran unas 90 casas de campo distribuidas en 10 partidos rurales que antes hemos enumerado. Vénse también muchos montes hacia el S. y O. formando una espesa y elevada cord. que sirve de muro occidental á la Hoya de su nombre, en los que existían en tiempos no muy remotos grandes bosques de pinos y encinas que casi han desaparecido enteramente. Hay muchas canchales de piedra ordinaria y aun abundante mineral de yeso, muy apreciado en el distrito de los Yesares. Hallanse allí varios cerros en forma de escales para subir á la Redonda y Serratello, cubiertos de tierra arcillosa roja, que descansan sobre otra mas dura y menos colorada; debajo de la cual está el yeso en las ú hojas intimamente unidas, y á veces cristalizado: su color es desde blanco y negro. Las vertientes de los montes vecinos han escavado en los yesares profundas arroyadas; y en algunos ribazos se ven capas terreas, que alternan con otras de cantos redondos por espacio de 15 y mas palmos. Subiendo de los yesares á los montes solo se ven piedras calizas, de cuya naturaleza es el llamado Carrascal de Castilla, en que se hallan con frecuencia fósiles, especialmente núcleos petrificados de camos, que los del país creen ser algunas petrificas de los grandes sauzajales que tienen con la alameda llamada Pastoñel, can los está un cubierta de sus cortezas. Desde el Carrascal se ve á leg. de dist. el Maigán, lindante con el término de Tibi, y cuya descripción guardamos para su lugar. (V.)

**TERRENO.** Participa de monte y llano, essindida el peor de la Hoya de Castilla, y se halla formado de capas de tierra arcillosa fuerte, y po' o fértil. Ofendense sobre manera los lebechos ó vientos del SE., que obran con violencia por la garganta estrecha del pantano de Tibi, sobre cuyas aguas siguen entre yesares como 1/2 leg., y atacan los arboles helándolos y destruyéndolos alguna vez; en otras ocasiones se anticipan á la estación en que deben madurar algunos frutos, y les causan daños considerables. La biguerza que al parecer debieran multiplicarse en aquel recinto, son las que mas padecen, y por eso es muy corto el número de ellas: lo que mas abunda son almendros, olivos y viñedos. La parte de huertas

se riega de las aguas del riach. *Castalla*. (V.) que también se llama *Monnegre*, el cual baja desde Onil en direccion del SE., y pasa á 1/4 hora de la pobl., dando impulso á 2 molinos harineros.

**CAMINOS.** Todos son locales, y aunque algo estrechos, por todos transitan carros, siendo su estado regular. La **COMARCA** recibe de manos del mismo conductor un encargo que nombra el ayunt., dependiente de las estafetas de Ibi y Sax. Tres veces á la semana los de Madrid y su carrera, y otras tantas los de Valencia y Alicante.

**PRODUCCIONES.** Trigo, cebada, centeno, maiz, aceite, almendra, vino, legumbres y hortalizas; sostiene un poco de ganado lanar y cabrio para beneficiar los campos con el estiércol, y hay caza de perdices, conejos, liebres, palomas silvestres, viéndose también al zanas zorras y uno que otro lobo.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.** Aquella se halla reducida á la agricultura, que se encuentra en un estado muy floreciente: solo un improbo como entendido trabajo de parte de aquellos hab. era capaz de sacar á quel terreno tan abundantes cosechas, como anualmente se cogen; hay también los 2 molinos harineros que dejamos mencionados, y 6 de aceite. El comercio consiste únicamente en la extracción de a gunos art. sobrantes é importación de otros necesarios para el con. un. general. Todos los sábados se celebra un mercado muy abundante en toda clase de comestibles, y con un regular surtido de ropas.

**POBLACION, RIQUEZA Y CONTR.** 849 vec. 3,022 alm. CAP. PROD. 8.242,867 rs. imp.: 258,494 CONTR.: 76,536; el PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 25,000 rs. que se cubre con 4,000 que producen las fincas de p. n. o., con su posesada pública y 23 jornales de tierra: 10,000 que reduitan los arbitrios impuestos sobre la venta, para tener á laber y derechos de fiel medidor, derramando é dñi el entre los vecinos. El pobl. ant. probadamente fig. en el itinerario Romano atribuido á Antonino, siendo la mension que se expresa *Ad Turres*, entre *Ad Staurus* y *Ad Ello* en el gran camino que describe desde Arles á Castulo por Narbona, Tarragona y Cartagena Spartaria.

**CASTALLA** (NOTA DE): valle de la prov. de Alicante, part. jud. de Jijona: srr. al NNO. de la cap. de prov. á la dist. de 5 leg., enllado con el monte Puig-Campana y Cabo Abir al O., con libre ventilación y CLIMA saludable. Comprende cuatro pueblos denominados: Castalla, que está casi en el centro y ha nombre á la Hoya; Onil al N.; Ibi al E., y Tibi al S.; todos ellos con ayunt. propio, muy buenas casas y otras particularidades que e- presamos en sus respectivos artículos. (V.) Su figura se acerca mucho á la circular, rodeada de altas cord. de sierras, que formando una especie de anillo, parecen servir de murallas; y marcan sus naturales llo. hacia los términos de Alcoy, Bañera, Biar, Sax, Petrel, Agost, San Vicente del Raspeig y Jijona, que son los pueblos con que confina. Tiene al N. la sierra de Onil y los montes que se siguen hacia el E., que son el cabizo de Fanabella, no bre que tuvo una corta ald. que casi ha desaparecido; Mounthari y Biscoy, opuesto á este, y en la parte meridional, se ve el Carrascal del Rico y Chés de Corvó, quedando entre estos y Biscoy la abertura oriental llamada Canal de Alcoy: queda como cortado el pantano de Rico hacia el O., y tuerc en arcos hacia el pantano de Tibi, formando aquí el lauro idel. q., y se une con los montes opuestos á la der. Estos van siguiendo hacia el N. con los nombres de Maimó, Serratello y Carrascal de Castalla, que está al O. de la v., y cierra la Hoya, cuya estension de N. á S. será de unas 3 leg., y mas de 3 de E. á O. El terreno que comprende compone la mayor parte de capas de arcilla y de otros calcáreos; generalmente es poca fértil, y solo en el término de Onil y sitio del Marjal, donde brota la fuente de los Ojales, se encuentran una porcion de huertas de muy buena calidad, cuyas aguas sobrantes forman muy pronto el riach. *Castalla* (V.), que otros denominan *Monnegre*, el que engrosado despues con las vertientes de Ibi y Tibi, muve en su curso algunos molinos harineros y de papel, riega y fertiliza las tierras contiguas una y otra márg., desaguando el sobrante en el Pantano de Tibi, para beneficiar luego la huerta de Alicante. En la parte montuosa se encuentran muy buenas minas de yeso, sillares, mármoles, y en época no muy lejana, muchos pinos y encinas que casi han desaparecido enteramente. Vénse también plantaciones de almendros en las cuevas de yeso, infinitos olivos y viñas en las arcillosas, trigos y maíces en las llanuras. Solo hay 3 CAMINOS practicables para

salir de la Hoya; el primero hacia el E., titulado el Canal de Alcoy, porque se dirige a esta c.; el segundo al O. por el Cerro de la Alguena, que conduce a Biar y Sax; y el tercero al S., nombrado la Punta, hacia Alicante. Este último es de herradura, bastante escabroso; los dos primeros son a propósito para carruajes, pero su estado es malo. PROD.: toda clase de cereales y caldos, que escuden en mucho al consumo de los hab.; y muy buena almindra y aceitunas, con toda clase de frutos menores suficiente para el abasto de la Hoya; de modo que bien puede decirse que ella se basta a sí misma; pues si se exceptúa el arroz, único comestible de que tiene que surtir-se de fuera, se cria en ella todo lo necesario para su alimento y para objetos de comodidad y lujo, debido todo no tanto a lo suave y templado de su clima, como a la laboriosidad de sus vec., que han llevado al mas alto grado de perfección la agricultura. Pero no es esta la única ind. que ocupa a aquellos hab.; ejercitándose otros en el servicio de muchos molinos harineros, y 5 fáb. de papel; pero á pesar de todo esto, bien podemos decir que solo Onil es en el que en esta parte ha seguido el impulso ind. y marcantil del siglo, pues tiene una fáb. completa de paños de todas clases, con máquina movida por el agua, 4 alfarerías, y sus vec. se dedican con preferencia al ejercicio de traficantes y arrieros, y las de Panansa en todas direcciones para vender mercancías indígenas y coloniales y sobre todo géneros de droguería, en los que son muy inteligentes. El comercio de los otros tres pueblos es absolutamente pasivo, y sus manufacturas están reducidas á telas ordinarias de cáñamo, el que es también en su mayor parte importado; á algunas labores bastas de esparto, y á 4 molinos de papel que hay en Tibi. POBL.: las 4 v. suman 2,666 vec., 10,271 alm.: con respecto á la RIQUEZA y CONTRA. se pueden ver sus art. respectivos. Los hab. de la Hoya son en general pacíficos, bien morigerados, ejercen la hospitalidad hasta por instinto, son sobrios, de temperamento fuerte y sobre todo muy laboriosos.

**CASTALLA ó MONNEGRO:** r. de la prov. de Alicante, part. ju. de Jijona. Nace en el Marjal de Onil, donde se reúne de las aguas de los ríos Órtales, y las escorrentías de las acequias del referido marjal: intérase al momento en el término de Castalla, de cuya v. toma nombre, corriendo de NO. á SE.; y entre esta pobl. y Jijona recibe las afluencias de la rambla Gavarrera, que toma origen en el término de Ibi y sitio llamado el Canal de Alcoy. Sigue serpenteando por las mismas paredes de Tibi, que deja á la izq.; y á la dist. de una leg. de esta v. en la partida de la Alcornúa, resbalándose sus aguas en un pantano que toma nombre del mismo pueblo de Tibi, cuya descripción hicimos en el art. *Alicante c.* (V.) Recibe posteriormente las corrientes del riach. la Torre (V.), en el que van también confundidas las aguas de otros ríos considerables, llamados Coso y Bugaya; sigue serpenteando por entre montes hasta cruzar los términos de Muchamiel y San Juan, cuyos pueblos deja á la der., y cerca de la torre de la Isleta ó Ileta desemboca en el mar. Tiene generalmente poca agua, pero es de curso bastante hasta llegar al término de Muchamiel, en donde queda el cauce seco, con motivo de aprovecharse sus aguas en el riego de las huertas de los pueblos por donde pasa: solo en tiempo de lluvias son bastante fuertes sus avenidas por recibir todas las vertientes del terr. llamado la Hoya de Castalla. Habiendo sido la mas grande la que se efectuó en setiembre de 1793, de cuyas resultas no solo se llenó el pantano, sino que le sobrepujaron las aguas á una altura considerable, saltando por encima de la pared. Su curso de-de el nacimiento hasta el desagüe, será de unas 8 horas aproximadamente, y en esta estension dan impulso sus aguas á 3 fáb. de papel y 14 molinos harineros: en los cañanos de Onil ó Ibi hay 2 puentes de un solo arco que dan paso al río.

**CASTANIELLO:** l. en la prov. y dióc. y part. jud. de Oviedo: ss. cap. del ayunt. y felg. de San Estéban de Morcin. (V.) POBL.: 29 vec., 203 almas.

**CASTANEDA:** l. en la prov. y dióc. de Santander (3/4 de legua), part. jud. de Entrambasaguas (1. aud. terr. y c. g. de Burgos (28. ayunt. de Ribamontán al mar: str. al pie de la montaña llamada del Tirado, combatido por los vientos del NO. en especialidad, y con CLIMA templado, siendo sus enfermedades mas comunes las fiebres gástricas. Tiene 24 CASAS; igl. parr. (San Salvador), servida por un cura. Confina N. Langre, E. Carrizosa; S. Pontones, y O. Suesa, todos á 4/2 legua de dist. El TERREÑO es de regular calidad; fertilízale al-

gun tanto el r. Mierza. Los CAMINOS locales: recibe la CONFESORÍA de Santander por bajiero, los lunes, jueves y sábados, y sale los domingos, miércoles y viernes. PROD.: maíz, alubias, patatas, y alguna horteliza; cría ganado vacuno. POBL.: 29 vec., 60 alm. CONTRA.: con el ayunt.

**CASTANERA:** l. con ayunt. de cuya jurisd. depende la casa de Arro, en la prov. de Huesca (30 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Renbarre (40), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (36), dióc. de Urgel (18): str. sobre un cerro á la der. (1/4 de leg. del r. Bañira, batido de los vientos N. y S., con CLIMA toralaba en el estío, pero muy frio en el invierno; las enfermedades que se padecen con mas frecuencia son astmas y pleuresias. Tiene 40 CASAS de poca altura, distribuidas en una calle irregular, y una plaza redonda bastante buena, y una igl. parr. (la Virgen de la Collada), la cual tiene por anejos los l. de Biviles y Escaner; el curato lo provee el diocesano mediante presentación de la Sra. condesa de Valcabrer. A unos 400 pasos O. del l., se encuentra la ermita titulada Virgen de Bures; también se halla fuera del pueblo á corta dist., una fuente poco copiosa y de mala calidad en el verano, única de que se surten los vec., y á una balsa para abrocar los ganados. Confina el término N. Biviles (18 leg.); E. r. Noguera (1/2 leg.); S. Castojo de Tor (prov. de Lerida (4/2), y O. con el de Bonansa (1/4); de laña el r. Bañira, como ya queda indicando, el cual se pasa por un puente de madera. El TERREÑO es estéril, pedregoso, árido, de seco y poco fértil. El CAMISO principal que atraviesa por él es el provincial, que conduce á Villator; de este pueblo recibe la CONFESORÍA por bajiero; llega los jueves y domingos, y sale los martes y viernes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas, legumbres, cáñamo y yerba, todo en corta cantidad; el monte está poblado de quejigos, chopos y algunas otras especies, que sirven para madera; cría ganado lanar y vacuno, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas. El PUEBLO MUNICIPAL asciende á 500 rs., y se cubre por reparto entre los vecinos.

**CASTANESA (PUERTO DE):** cord. de montes elevados sobre los que tiene el pueblo, del que toma nombre, en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre; se extiende 5 leg. hasta el lugar frente de Corles, aud. de Benasque; TERREÑO aspero en su mayor parte, pero lo mas estimable es una gran porción, por la multitud de yerbas y flores, que no solo se cubren, sino que crecen hasta tres cuartas, y de virtudes admirables; los naturales las aprovechan para pastos de ganados lanar, cabrio mular, caballar y vacuno, que se mantiene allí en crecido número, durante el verano, y no en otra temporada, por estar cubierto de nieve; al aproximarse á aquellos sitios se percibe un ambiente tan grato que nada hay semejante; la vista se deleita con el hermoso y variado colorido de las flores, que se presentan tan lozanas, que intuitamente querrian competir con ellas las del jardin cuidadas con mayor esmero; la carne de los ganados que pastan aquellas plantas adquieren un gusto especial. Como queda insinuado, muchas de las yerbas tienen virtudes particulares; del vec. reino pasan todos los años diferentes botánicos que se llevan muchas cargas.

**CASTANESA:** v. con ayunt. en la prov. de Huesca (30 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (14), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (28), dióc. de Urgel (20): str. al pie de un cord., por encima de la cual se eleva la sierra de su nombre, de mayor altura y estension (V.); la combaten principalmente los vientos del N. y NO., lo que hace su CLIMA frio y propenso á pulmonías é hidropesías á lo que contribuyen también las exhalaciones de diferentes lagunas. Se halla la pobl. dividida en dos calles, llamadas la una calle de la v. de arriba, y la otra de la v. de abajo, distantes entre sí 3 minutos: entre ambas se cuentan 12 CASAS, ocupando el promedio de la espesada distancia, la igl. parr. (San Martin), servida por 4 cura de prov. ordinaria: tiene por anejo el l. de Feuchanina. Confina el término N. Montaña Maldeciada (3 leg.); E. con las de Azueto (4); S. Monte de Benifons (1), y O. con los montes de Las Paules y Benasque (4). Á la espaldia de la Montaña Maldeciada, se ve la sierra llamada Negra, que siempre estacionada, y de la cual brotan multitud de fuentes que vistas de cierta distancia parece arrojan agua roja, á causa de los minerales por donde circulan; le riegan el r. Bañira que nace en él, y los arr. Ponfarat, Mialludo, Siscuri y otros, sobre los cuales hay 4 puentes de madera. El TERREÑO es de inferior calidad, apto para panear, pero de lo mejor que se conoce para pastos.

La parte que lleva el nombre de montaña de Basibe, prod. de cuantas yerbas se conocen en España, todas muy finas. Los CAMAÑONES conciben a Benasque y Cataluña; la CORRESPONDENCIA la reciben de Villalar por conductor; llega los lunes y jueves, y sale en los mismos días. PROD.: morracho y yerbas; cebra, miel, y en el monte hojes, avellanos, fresnos y álamos blancos; cria ganado lanar, vacuno, mular, caballar y de cerda, caza de perdices, liebres y cabras montesas, y pesca de truchas en el Batiara; mineral de plomo, cobre y zinc. POBL.: 33 vec. de castro, y 213 alm. COSTA: 4,522 rs. 5 mrs. El PUESTO MUNICIPAL asciende a 2,333 rs. y se cubre por reparto.

CASTANLE. I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Juan de Silveira. POBL. 3 vec., 40 alm.

CASTAÑA (SAN CRISTOBAL DE LA): I. en la prov. aud. terr. y c. g. de Barcelona (7 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (3 1/2), forma ayunt. con Brull, sir. en terreno alto, al pie de la montaña de Matagallos ó de la Castaña, con buena ventilación y CLIMA sano, y no muy frío. Tiene 16 CASAS diseminadas por el térm.; una igl. parr. (San Cristobal), servida por 4 cura de ingreso, y varias fuentes de excoletas aguas para el surtido del vecindario. Confina por N. Viladrau; E. el térm. de Monseñ; S. Tagamant, y O. Brull. El TERREÑO es montuoso, de inferior calidad; la mayor parte cubierta de bosques arbolados, especialmente de castaños. CAMAÑOS: uno de beerradura que llaman de Colker; otro que dirige desde Vich al llano de Palau-Tordera, y se salla en mal estado. PROD.: centeno, maíz y buenas patatas; cria ganado lanar y cabrio; poca caza de perdices y liebres, y muchos lobos y jabalíes que causan considerable daño á los ganados y cosechas. POBL. 46 vec., 84 alm. CAP. PROD.: 956,000 rs. IMP.: 23,900.

CASTAÑADELL (SAN PEDRO DE): I. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (12 1/2 leg., part. jud. y dióc. de Vich (5), forma ayunt. con los pueblos de San, Villanova de Sau, y S. Andrés de Bancelles. SIT. en terreno quebrado, con buena ventilación y CLIMA sano: consta de 10 caseríos, diseminados por el térm., y una igl. parr. San Pedro, servida por 4 cura de ingreso, en la que hay 4 capilla pública dedicada á la Inmaculada Concepción, que antiguamente fué sufragánea, y merid el título con la advocación de la parr., por convenio de sus feligreses. E. te templo, es de buena construcción, con 1 torre cuadrada que termina en aguja; se edificó 70 años hace, y tiene 5 relabios los dorados. Para el surtido y uso común del vecindario, hay 8 á 10 fuentes de buenas aguas. Confina N. Villanova de Sau; E. el mismo y Bancelles; S. y O. San Saturnino de Osormort. El terreno en general es áspero y montuoso; solo tiene 1 valle, en que está la igl., circuido de montañas, cerrado por la parte de NE. por una que tiene 1 hora de elevación; de ella descienden triach, que se unen en el llano, y dirigiendo su curso hacia el O.: toma el nombre de r. Castañadell, y desagua hacia del térm. de la riera Mayor; al beneficio de sus aguas, se debela fertilidad de los huertos y viñedos del mencionado valle. Las montañas se componen de rocas graníticas de varios colores, y areniscas de poca coherencia, parte de ellas son vegetación algarrú; parte tapizadas de pastos, y otras, especialmente en los combrios, cubiertas de bosques de castaños y avellanos, cultivados y silvestres, de encinas y robles; y de retamas, brozos, madroños y otros arbustos, que se utilizan para el combustible, y para arcos y duelas de tonelería; aunque no se les saca todo el producto que debieran dar, por falta de un camino carretero, que desde Vich atraviese el territorio hasta Gerona, para facilitar la exportación. Los CAMAÑOS son locales y de herradura. PROD.: centeno, cebada, maíz, muchas patatas y castañas; cria ganado lanar, vacuno y cabrio; abundante caza de conejos, liebres, perdices, palomas torcazas, y lobos, zorras y jabalíes. POBL. 42 vec., 54 alm. CAP. PROD.: 693,260 rs. IMP.: 47,330.

CASTAÑAL: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. María de Moimenta. POBL. 2 vec., 9 alm.

CASTAÑAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Esteban de Balcarria. POBL. 8 vec., 40 alm.

CASTAÑAL. I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Santiago de Vigo (V.).

CASTAÑAL. I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. María de Polgueras (V.).

CASTAÑAR: alg. del concejo de los Casares, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes: sit. en la falda de la elevada sierra del Caballo, á la márg. izq. del riach. de los Casares, es poco sana: tiene 14 CASAS de

igual construcción que las demas del pais, y fuentes naturales para todos usos. Confina por N. con Casa-ajua; E. Huete; S. los Casares; O. el Castillo (concejo del Pinar), á dist. de 1/2 á 1 leg., en TERREÑO áspero, quebrado y pobrisimo. PROD.: centeno, aceite, vino de parradas, castañas, linó, legumbres y frutas. En cuanto á las de mas circunstancias (V. CASARES y HUDES.)

CASTAÑAR: v. desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgaz, térm. de Mazarambro, en el dia constituye 1 deh. de propiedad particular, con una hermosa casa de labranza, llamada de Rojas, con todos los art. necesarios para su habitación: tiene eratorio, capellan, facultativo y boticario, y hubo un conv. de franciscanos observantes, cuyo edificio está completamente arruinado.

CASTAÑAR (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. María de las Vegas (V.).

CASTAÑAR DE IBOR: I. con ayunt. en la prov. aud. terr. de Cáceres. 18 leg., part. jul. de Navalmoral de la Mata (5), dióc. de Toledo (24), c. g. de Estremadura (Badajoz 32). SIT. en un valle circuido de sierras muy elevadas, próximo al nacimiento de dos arroyos que le rodean por N. y S.; le combaten los aires N., S. y O., con clima templado y enfermedades estacionales: tiene 240 CASAS de mala distribución interior; forman varias calles irregulares, mal cercadas y sucias, y una plaza cuadrada, en la que se halla la igl. parr. dedicada á San Benito Abad, con curato perpetuo, de primer ascenso, de provision ordinaria, y á la cual es aneja igl. de Navavillar de Ibor: no hay ninguno otro edificio público, y la escuela está desamparada por un maestro sin título; dotado con 4,400 rs. de los fondos públicos, y la retribucion de los 60 niños que concurren: en los afueras hay 2 fuentes públicas, abundantes y de buenas aguas, y el cementerio que no perjudica á la salud. Confina el térm. por N. con el de Bohonal de Ibor, y Peraleja de San Roman; E. Nava-ent-Sierra; S. Navavillar de Ibor; O. Fresnoledo y Robledillo: á dist. de 1/2 leg. por el S., que es la menor, y a 2 1/2 leg. por el N., que es la mayor, y comprende el desp. de la Avellaneda, y los cas. de Vallevezores y Corcajilla: cruzan el térm., y el r. Ibor, el Guadalupe, los 2 arroyos que nacen en el pueblo llamado el cura del Castañar, que corre de E. á O.: pasa 300 pasos del I., y desagua en el r. Ibor á 1/2 leg. de dist.; el otro llamado de Fuente blanca, nace á 1,200 pasos del pueblo, corre de E. á O., pasa á 30 pasos de él al N., y desagua en el mismo r.; otro arroyo llamado de las Angelinas, nace en térm. de Navavillar, á 1 leg.; corre de S. á N., y desagua en Guadalupe; el llamado de las Calabazas nace á 1/2 leg.; lleva la misma direccion y desagua en el anterior; el llamado de San Benito, nace á 1/2 leg., lleva la misma direccion y tiene el mismo desague; otro con el nombre de Aguila, nace á 3/4 leg., y tiene las mismas circunstancias que los anteriores: el llamado Cualigeno, nace á 1 leg. con igual direccion, y desague; todos pierden su corriente en el verano, quedando solo algunos charcos. El TERREÑO es montuoso y áspero de monte bajo de jar. madroñera y brezco lo principal, algo alto de roble y castañoque, formando altas cord. que rodean al pueblo, y se enlazan con las montañas de Guadalupe; las sierras sit. al E. del S. se llaman del puerto, al N. el cerro llamado Castillejo; al O. las del Roastro, y al S. las de la Fuente fria que son las mas altas y encumbradas; todas son asperisimas y de difícil cultivo, sembrándose anualmente sobre 1,000 fan. de todos granos, de los cuales se labran 300 de mediana calidad, y las restantes son de monte rozado que suelen sembrarse de 15 á 20 años: á las márg. de los arroyos hay huertas que se riegan con el agua de los mismos. Los CAMAÑOS son vecinales y en malísimo estado. El ganado se recaba en Guadalupe por cargo vecinal, en los días que se manda por el. PROD. poco trigo, algo mas centeno y alguna cebada, aceite, vino, frutas de todas clases, nueces, castañas y toda clase de leg. abres; se mantiene ganado cabrio, vacuno, de cerda, el de labo y muchas colinas, y se cria abundante caza mayor y menor; peces y algunas truchas en el r. r. N. 200 talares para liezo y cáñamo, manejados por mujeres casi todos; 3 molinos harineros, igual número de aceite, 4 de cera y 1 caldera de jabon blanco. POBL. 230 vec., 1,259 alm. CAP. PROD. 2,366,700 rs. IMP. 433,335 rs. COSTA. 1,9747 rs. 6 mrs. PUESTO MUNICIPAL. 2,649, del que se pagan 1,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con lo que produce un plantío de castañas y algunos terrenos que se venden para pasto de ganado cabrio,

**CASTAÑARES:** barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, ayunt. y término de Motrico.

**CASTAÑARES:** v. en la prov., aud. terr., c. g. dióc. y part. jud. de Burgos (1 leg.), ayunt. de Villayuda; sir. en una llanura bastante agradable y espaciosa por todos lados, a la márg. der. del r. Arlanzon, con clima sano; siendo sus enfermedades más comunes las tercianas y los vientos dominantes cierzo (N.), y de abajo S.; tiene, además de la municipal, 14 CASAS. Escuela de primeras-letras, a la que concurren de 10 a 12 niños, y 1igl. parr. (San Quirico y Sta. Julita), aneja de la de Villayuda, servidas ambas por 1 cura y 1 sacristán; habiendo también para beber y demás usos domésticos, 4 pozos de muy buenas aguas dentro de la pobl., y 1 fuente á la inmediación de la fáb. de papel continuo. Confina el término. N. Villafra; E. Ob. banceja y San Medel; S. Carleña Jimeno, y O. Villayuda; extendiéndose 1/3 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O.; dentro de esta circunferencia se halla un soto de bastante arbolado de chopo y encina, y muchos pastos; se estiende desde la marg. izq. del Arlanzon hasta la cuesta donde está la cartuja de Miraflores; el resto de las márg. del r. abunda también en pastos, y formados naturales con buenas yerbas. El terreno es de buena calidad, aunque algo arenoso; toba el r. Arlanzon, de que ya se habla anteriormente; CAMXOS: el que de Burgos va á la Rioja; pasa por en medio de la v., donde está plantado á los lados de árboles en forma de alameda, si bien algo descuidada. El conego se recibe en Rárgos, adonde cada uno acude á tomar sus cartas, PROD.: trigo alba y blanco, cebada, centeno, yerros y ricas legu ubres; cria ganado lanar y vacuno, caza de colibrices y perdices, y pesca de anguillas y truchas. IND.: adormidera de la agricultura hay 1 molino de 3 muías; existe la importantísima fáb. de papel continuo (V. Industria en el art. Lúrgos, c.) POBL.: 16 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 434,420 rs. IMP.: 40,544. CONTRA: 2,167 rs. y 13 nrs.

**CASTAÑARES DE RIOJA:** v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. y aud. de rent. de Haro (2), aud. terr. y c. g. dióc. de Calahorra (16). Sir. en terreno llano y alegre, cercada de manantiales de aguas dulces que se filtran de las alturas de la sierra de S. Lorenzo, donde nace el Oja, que le baña por su orilla izq.; está perfectamente ventilada, y su clima es algo frío; se padecen muchísimas cañutas intermitentes, por lucidas por la multitud de manantiales que la circundan. Tiene 96 CASAS: le un solo piso, de la altura de 18 a 20 pies, y una plaza de figura octógona de 350 pies de circunferencia, por la cual atraviesa un arroyo de agua potable; sus calles, aunque mal empedradas y sucias á causa de los charcos que tienen, son rectas y anchas; hay una casa de tienda para escuela de primera enseñanza de ambos sexos, en la cual celebra el ayunt. sus sesiones; concurren á ella 60 niños y 20 niñas, y la dotación del maestro consi. le en 60 fan. de trigo y 250 rs. en metálico, pagados de los fondos del común, y se falta por reparto vec.; la 1gl. parr. (Sta. María), tiene su felig. separada, y la sirve un cura propio, un beneficiado de ración entera y otro de media, con títulos perpetuos; ademas un capellán: el curato es de provisión de S. M. y del obispo, según alternativa, y los beneficios de presentación del cabildo; hay también una ermita de propiedad de la pobl. Confina el término con los de Zarratón, Bañares, Baños de Rioja y Tirgo; se encuentran en él varias fuentes naturales de aguas de buena calidad, y no lejos de la v., en dirección de E., está el cementerio capaz y bien ventilado; se riegan con las aguas del r. Oja como todo por r. de Villa, 117 fan. de tierra, principalmente en el sitio llamado Contadero, y terminando en el estremo de la jurisd. cura de N. á S., y en sus orillas se hallan plantaciones de chopos y árboles frutales; también hay un soto plantado de chopos que sirve de paseo y punto de recreo, en inmediación á la pobl.; pero su terreno es sumamente reducido por las frecuentes desbordaciones del r. Oja, el cual causa muchos perjuicios por falta de cauce que lo sujete. El terreno flojea en algunas partes, en generales pedregoso; componiendo el de esta calidad unas 1,600 fan.: los CAMXOS son locales y algunos muy malos, especialmente el que dirige á Casa la Reina. El conego lo reciben de Haro por espreso, tres veces á la semana, y en los mismos días sale para dicho punto. PROD.: trigo, centeno, avena, vino, habas, judías y demas legumbres, cañamo y lino; se cria ganado lanar, aunque

poco. IND.: 3 molinos harineros. COMERCIO: importación de géneros ú tramariños y ropas de vestir, y exportación de toda clase de cereales y legumbres, jabón aceite, vino y otros efectos, resultando una diferencia de 492,500 rs., mas las entradas en favor de la v., que las salidas. POBL.: 99 vec., 427 alm. CAP. PROD.: 1,350,460 rs. IMP.: 67,808 rs. CONTRA: de cuota fija (12,22) rs.; PAGO: PUESTO MUNICIPAL: 2,200 rs. que se cubren con los fon. los de 19,013 y reparto vecinal.

**CASTAÑARES DE LAS CUEVAS:** v. con alc. p., agregada al ayunt. de Viguera, dist. 1/4 leg. en la prov. y part. jud. de Logroño (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Calahorra (7); se halla str. á la orilla izq. del r. Iregua, con espocion al S.; bien ventilada, e c. pio por los aires del N., de los cuales 1/3 defienden los pinares que la rodean: el clima, aunque algo frío, es bastante saludable.

Tiene 12 CASAS ó 1gl. parr. (Sta. María), servida por un beneficiado patronal que se hace de cura, con título perpetuo, y es del nombramiento del ordinario. Está 1gl. así como lo habían sido siempre independiente, ha sido que D. Rafael Albrell se compró allí lo que tenía el conde de E. bias, ant. señor jurisd. de Castañares; manejando sus intereses por sí, ó por medio del ab. de Viguera, en virtud de la unió hecha por el Excmo. Diputación Provincial en 1836. Confina el término con Sorzano; E. y S. con Viguera, y O. N. se encuentran en él muchas fuentes de aguas puras y cristalinas; y á dist. de un poco mas de 1/4 de leg., se halla el cas. llamado de San Prudencio, y su cot. red. Paso; casi bañado la v. el mencionado r. Iregua, que nace próximo á la venta de Piguera mas al O., y corriendo en dirección de S. á N. va á desaguar al Ebro, inmediato á Logroño. Se fertilizan en este término, como unas 30 fan. de tierra, con las aguas de varios arroyos que se desprenden de la sierra de Montealvillo; y en el mismo se descubrió en el monte de El Campo Terro y monte de Hermosada, ó Campoterrio Hermodiana, una mina de cinabrio, la cual se propusó once beneficiar concediéndole el permiso que los otorgó el Sr. D. Felipe IV. en Real cédula de 22 de julio de 1626, á D. Pedro y á Marcos Chaves, la que fue al poco tiempo abandonada, sin de la par la escasez del mineral. Inmediato á la pobl. se hallan vestigios de habitaciones sabieras en las rocas; en sitios muy escabrosos, hallándose con mucha frecuencia sepulcros espacia los por todo el término, y algunos fragmentos de vasijas y otros restos de barro saguntino. El terreno es de todas calidades, bueno, mediano, é inferior ó mal; sus 3ª tercera: partes se componen de montes pobl. de árboles de muchas clases: en alguna: plantaciones modernas hay mas de 1,000 chopos, y en lo restante un número bastante considerable de robles, manzanos, perales, ciruelos y melocotinos, con mas de 1,000 nogales. CAMXOS: dirigen á Torreñilla, Sorzano y Viguera, en mal estado. El conego lo reciben de Logroño por el balijero de Viguera, los lunes y viernes, y sale en los mismos días. PROD.: granos ó cereales de todas clases, frutas, poco aceite, bastantes nueces, bellotas y legumbres; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno, siendo preferido el primero; hay caza de perdices, palomas silvestres, jabalíes, corzos y lobos; y pesca de truchas y barbos. POBL.: 10 vec., 43 alm. CAP. PROD.: 167,860 rs. IMP.: 8,393. CONTRA: de cuota fija, 1,377.

**CASTAÑEDA:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de Sta. Maria de Lujo. (V.)

**CASTAÑEDA:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castro-pobl. y felig. de San Andrés de Corrales (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

**CASTAÑEDA:** ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de Sta. Maria Magdalena de Corros (V.).

**CASTAÑEDA:** valle y ayunt. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; se compone de los pueblos de la Cueva, Punalmeño, Soborio y Villabañez. Está sir. en el centro de la baja Cantabria, en una llana y hermosa vega, partida de E. á O. por el r. Pisuéña; por el S. la defiende la elevada cord. de sierra llamada Caballar; y por el N. otra de mayor elevación aun, denominada de Carceña; ambas sierras siguen la línea casi recta de E. á O.; á espaldas de la de Carceña; mirando á N. y E., se halla el monte de este nombre, famoso en otros tiempos por el mucho arbolado que tenía, útil para la construcción de buques. La pobl. de este valle está á la raíz de las espaldas cord. y respectivas orillas del r. Pisuéña, en dirección de E. á O., formando en su

generalidad mas bien casas de campo que pueblos reunidos; á estos se los llamaba en lo ant. *Cuadrillas*, y no eran conocidos mas que por la Cuadrilla de la Cueva, la de Pamalungo, Socobio etc. entonces formaba todo el valle un solo pueblo en cuanto á la municipalidad, con 2 regidores y 1 alcalde, que pre-idián al que se reunía en ayunt. ó junta general, y por su mayoría de votos se decidían y acordaban todos los asuntos, sin que la justicia tuviese mas que la presidencia y firmar y ejecutar los acuerdos; esta forma de gobierno, en cierto modo republicano, subsistió hasta 1819 que los vcd. de la Cueva se resistieron á concurrir á uno de sus actos. por la dist. y distracción de sus quehaceres. En 1800 fué al pto. occidental de la parte que desde Roperojal sale de la sierra de Carcoña, y cerca de su estrecho y llamado el Cueto; está fuajada la antiquísima igl. de Sta. Cruz, reforma la cerca de la edad media, que por haber sido siempre y ser en la actualidad la única parr. de todo el valle, creció oportuna su descripción en este art. mas bien que en el indicado pueblo de Socobio. Como aparece probado en el pleito habido con el conde de Castañeda. sobre la union que intentó de esta igl. á la de Aguilar, su fundación es debida á los moradores del valle: fué erigida colegiata con 4 abad y 6 canónigos, titulándose aquel abad de Castañeda, según se ve en un sepulcro que hay en la parte mas ant. de la igl., actualmente cementer.; en él se distingue una escultura de cuerpo entero, con traje lalar, pelo largo y barba á lo godo, puesta la cabeza sobre unos almohadones, y los pies sobre un porro; á su lado se lee en letra gótica mal formada:

*Aquí yace Munio Gonzalo, abad que fué de Castañeda,  
(que Dios perdone),  
Año de la era de MCCLXVIII.*

Esta colegiata se suprimió el año 1311, por buldo Paulo III, espelido á instancia de D. Juan Fernandez Manrique, segundo conde de Castañeda y primer marqués de Aguilar; hallándose de embajador en Roma, con el objeto de recoger sus pingües rent. á la igl. de Aguilar, que él fundó en aquella v. cuya bula si bien es luvio efecto por haberse declarado su nulidad en Burgos, hizo se transigiese, y Aguilar se llevó las 3 duodécimas partes de sus rent., quedando las 3 restantes al nuevo cabildo de Castañeda, reducido á 4 canónigos y 1 1/2 racionero. A fines del siglo XVIII se estableció pleito por el valle y su clero para dotar los curatos con Aguilar, y después de varios sucesos se radicó el plan que actualmente subsiste; establecieronse 5 beneficiados para todo el valle, iguales entre sí en cargos y utilidades, y sin preeminencia ni superioridad alguna. los cuales habían de residir y asistir, uno al pueblo de Socobio, otro al de Villabañez, 2 al de Pamalungo, y el que resta al de la Cueva; los de Socobio y Villabañez, con cargo de celebrar dos misas en la igl. de Sta. Cruz los días festivos; los de Pamalungo en las ermitas de San Roque y Belen, y el de la Cueva en la de San Sebastian. Hay una escuela de primeras letras para todo el vale, fundada por un particular llamado D. Mateo de Soto Mora, para cuya dotación dejó un capital de 41,000 ducados á relicto, que por haberse perdido la mis. se suela la dotación con una cantidad módica de grano que dan los alumnos, otra que suministra el ayunt., y lo que falta por reparto entre los vecinos. Otra fundación habia por el mismo bienhechor, de 1,000 ducados, destinada á dotar anualmente 4 de sus parientes pobres, y en su defecto á otros del valle, y cuando no, para celebración de misas; dejó por patrono de ambas al cabildo secular, que abandonó en la es. tern. su admn., que se ha perdido. Hasta fines del siglo pasado existió un pósito de miz para socorrer á los labradores pobres en sus necesidades, mediante la retribucion de tres cuartillos por celemin recibidos, llamada Arca de la Misericordia; su total consistía en 200 celemines de maiz; era fundacion de la abad. del Castro de la Mora; sus patronos el mismo cabil: lo su aband. no á administrativo causó tambien su ruina. Tiene por limbe este valle al de Cayon con sus pueblos de Argomilla, San Roman y Santocildes; el cast. Iteza al Cardo ó monje de Escobares, y desde allí sigue la sierra Caballar hasta el Cueto de las Cajas; continúa designando una línea con el valle de Toranzo hasta Vargas, de que la separa el r. Pas; sigue el valle de Piélagos con los pueblos de Carandina, Ruedo, Parbayon, Villanueva y Obregon, algo separados y cierra

la marcha en Abadilla; la estension de su llano será de una leg. de E. á O. y 1/2 de N. á S. El r. Pisueña atraviesa el valle siguiendo la direccion de aquellos puntos, y el Pas le circunda por el O.; son abundantes en trinchas y anguias, y de algun tiempo á esta parte se ve la concurrencia de salmones que antiguamente, asi como la del congrio á que llaman en el pais esguilo; este pasa al mar en las crecientes de agua de setiembre y octubre, y los salmones en la de abril: en los pueblos de la Cueva y Pamalungo, causa graves daños el r. Pisueña por falta de aluvio, pues con frecuencia robo unos y otros lineros y destruye las tierras de labor y de pastos. La cord. de Carcoña por su falta meridional en toda la estension de la Cueva, Pamalungo y Socobio, está poblada de castaños y robles, y entre las casas hay abundante variedad de árboles frutales; lo mismo sucede en la sierra Caballar por la parte N. El monte á que da nombre aquella cord., era la flor de los de la baja Cantabria por la abundancia de robles, hayas, alisos y otros arbustos que contenía, y por la multitud de cab. de ganado de cerda que por él pacían, pues habia casas que metía 200 en montañas; ahora apenas hay el necesario arbolado para el consu. no, por las continuas talas que se hicieron para la Ciudad, por el abuso de los pueblos y porque abierto el camino real de la Rioja á Santander, se cesaria la extraccion de maderas y leña, ya para galgas de carromatos, ya para la fabricacion de sillis; en igual caso se encuentra el monte titulado de Rio San Martin. Hace bastante tiempo abundaban en todo el valle los viñedos, cuyo vino del llamado charcolí, no solo sirvió al pueblo sino que se condujo á Castilla en cambio de trigo y otros art.; tambien habia sidra, y yo no conocia mas vino castellano que el de Cigales, que se administraba á los enfermos; todo esto ha decado en sumo grado, si bien se han aumentado las prop. de maiz, trigo, patatas, legumbres y lino, que son las principales que se dan actualmente; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y algun caballar; caza de varios animales, y la enucuciada pesca. RONC. 201 vec., 1,023 anim. CAP. PROD. é IMP.: (V. el art. de part. jud. CONTR. 4 172 rs. 23 mrs.

CASTAÑEDA: alq. agregada al ayunt. de Villagonzalo (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (3), part. jud. de Alba de Tormes (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19) sir. en un llano, combatido por todos los vientos. Tiene una casa con oratorio, donde se celebra misa los dias festivos. Confina al N. con Huerta; E. Encinas de Abajo; S. Carpio de Bernardo, y O. Michaco. El terreno es de excelente calidad y le atraviesa el r. Tormes. Los camijos son unas malas sendas, y si se llega á concluir la carretera que se está haciendo desde Madrid á Salamanca, pasará por medio de este término. PROD.: toda clase de granos, y en sus praderas con las buenas yerbas que cria, se mantiene ganado lanar; hay caza de conejos, y poca de truchas, anguias y barbos. PONT.: un vec., 6 hab. CAP. TEAR PROD.: 269,700 rs. IMP.: 43,485

CASTAÑEDA (SAN MARTIN DE): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (18 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (2), dióc. de Astorga (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (3); SIR. sobre un cerro cubierto de nieves por espacio de 7 meses, á cuyo pie se disting. en una vega pitagorésca, la cap. del part. otro; pueblo; su clima es frio y húmedo, excepto un sitio que tiene al N. llamado la Cueva, puesto al abrigo de todos los vientos, y de difícil bajada, pues está coronado de escabrosas montañas; sin embargo forma un valle que si presenara mas facilidad en la entrada y salida, podria proporcionar grandes utilidades; en él hay abundantes pastos aun en el invierno, pues apesar de estar en la sierra, apenas cae la nieve: muchos avellanos, cerezales silvestres, acechos, tejos y muchas plantas medicinales que reconocidas por botánicos no dejarían de ofrecer interés; se encuentran mas comunes son pulmonarias y reumas. Tiene 38 CASAS; escuela de primeras letras por temporadas á que asisten 14 niños, cuyos padres satisfacen almas. 100 rs. pagl. irr. (S. Martin) servida por un cura ex-monje del distinguido monast. de Bernardos; el edificio ha principiado á deruirse, caminando á su total ruina por falta de reparacion. Tres fuentes de buenas aguas proporcionan á los vec. la necesaria para su consumo domestico. Confina el término N. sierra de la Segundera; E. Vigo (pueblo); S. el Lago, y O. Ribazo, de una leg. el mas distante. El terreno es de primera, segunda y tercera clase, y está fertilizado las aguas del Tera, al que cruza un puente en el sitio de la Cueva; y de varios arroyuelos que confluyen con él. Los



**CAMINOS** locales; recibe la **CONRESPONSABILIDAD** de la Puebla de Sanabria. **PROD.**: centeno, lino, patatas, fruta de verano é invierno y hortaliza; cria ganado vacuno y cabrio; caza de perdices, corzos y jabalíes, y pesca de truchas. **IND.**: 2 molinos harineros en decadencia. **COMERCIO**: espesoración de lino en rama é hilado. **ROBL.**: 24 vec., 50 alm. **CA. PROD.**: 49,170 rs. **IMP.**: 4,560. **CONTR.**: 4,883 rts. 2 mrs. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 200 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

**CASTAÑEDA (STA. MARIA DE)**: felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Lugo (10), part. jud. y ayunt. de Arzuza (1): **SIT.**: en el camino real que va de Santiago á Lugo por Mellid: su **CLIMA** templado y sano; comprende los l. de Doraña, Fraga-alta, Pena, Pumar, Río, Seodon y Vila que reúnen 30 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de Santiago de Boente y su curato de oposición en concurso. **EL TÉR.M.** confina con San Juan de Colares por E. con San Pelayo de Figueiros; por S. con Santiago de Boente, y por O. con Sta. Marina de Rendal; la baña del N. á S. un arroyo que desagua en el r. de la *Regada* y este en el *Ulla*. **EL TERRENO** participa de monte y llano de mediana calidad. **EL CAMINO** ya indicado, así como los vecinales, se hallan en estado regular y el **CONCRETO** recibe por Arzuza. Sus principales **PROD.**, son centeno, maíz y poco trigo; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. **ROBL.**: 30 zec., 138 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.)

**CASTAÑEDO**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de Castañedo (V.). **ROBL.**: 44 vec., 78 almas.

**CASTAÑEDO**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martín de Soto (V.).

**CASTAÑEDO**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Santo Adriano y felig. de San Gabriel de Castañedo del monte.

**CASTAÑEDO**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivera de Ariba y felig. de San Saturnino de Soto (V.).

**CASTAÑEDO**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de Santiago Apostol (V.).

**CASTAÑEDO**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Estéban de Tainas (V.). **ROBL.**: 42 vec., 60 almas.

**CASTAÑEDO**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Martín de Luña (V.). **ROBL.**: 44 vec., 484 almas.

**CASTAÑEDO**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Vicente de Castañedo (V.). **ROBL.**: 50 vec., 207 almas.

**CASTAÑEDO (SANTIAGO DE)**: felig. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc. de Oviedo (24), part. jud. de Fuensagrada (4/2) y ayunt. de Navia de Suarna: **SIT.**: en el confin de Galicia con Asturias: su **CLIMA** templado y sano. Tiene 50 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Cabas, Castañedo, Coca Lencia, Mosteirín y Valdeferreiros. La igl. parr. (Santiago) es única, su curato de ingreso y patronato laical, y cuenta 4 ermitas propias del vecindario y sostenidas con la limosna de los fieles. **EL TÉR.M.** confina con los de Monasterio y Santa Comba; y el **TERRENO**, aunque en lo general montañoso es de buena calidad en la parte destinada al cultivo: los **CAMINOS** que se dirigen de Asturias á Galicia están poco cuidados y el **CONCRETO** se recibe por Navia de Suarna. **PROD.**: centeno, patatas, algùn trigo, maíz, legumbres, castañas y lino; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de perdices y liebres. **IND.**: la agrícola, telares caseros y molinos harineros. **COMERCIO**: el que ofrece la feria mensual que se celebra en Navia el segundo domingo de cada mes. **ROBL.**: 47 vec., 322 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

**CASTAÑEDO (SANTIAGO DE)**: felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Laureá (4), ayunt. de Valdés: **SIT.**: en terreno desigual, con libre ventilación y **CLIMA** frío, pero saludable. Comprende, además del l. de su nombre, los de Turcuéles y Vioscas, que se hallan en posición triangular, y reúnen unas 70 CASAS. La igl. parr. dedicada á Santiago Apostol, está servida por un cura de ingreso y de patronato real. Confina el **TÉR.M.** N. felig. de Arcallón; E. la de Labio; S. la de Alienes, y O. la de Muñas. Cruzan por los lim. de esta parte, y la de Alienes 3 arroyos, que vienen á reunirse en este punto; y sus aguas sirven para el consumo doméstico de los vec. y otros usos agrícolas. **EL TERRENO** es montuoso y quebrado. **CAMINOS**: locales y malos: recibiendo el **CONCRETO** en la

cap. del part. **PROD.**: trigo, maíz, legumbres, leña y pastos para manutención del ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. **ROBL.**: 69 vec., 340 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

**CASTAÑEDO (SAN VICENTE DE)**: felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. de Pravia (3), ayunt. de Grado (1/4): **SIT.**: á la izq. de los r. *Cubia* y *Nalon*, que se reúnen en su tér.m.: la combaten todos los vientos y goza de **CLIMA** benigno y saludable. Comprende el l. de su nombre y el de Picaroso, que tienen unas 80 CASAS. La igl. parr. bajo la advocación de San Vicente se halla servida por un cura, cuyo destino es de ingreso y de patronato real. Confina el **TÉR.M.** N. felig. de Pralms; E. r. *Nalon* y Peñaflores; S. felig. de Mata y v. de Grado, y O. con la de Villapalms y Llanopandá. Se encuentra dentro del mismo la montaña, que mas abajo de Grado media entre el espesado r. *Cubia* y la encanada que cruza por debajo de Llanopandá, separándola de la sierra de Sta. Marina; dicha montaña si se su nombre por la izq. del *Nalon*, alturas de Pralms y A. hasta San Tirso de Grado. **EL TERRENO** es calizo y de mediana calidad, excepto en la veiga que hay á la izq. de *Cubia*, y entre este r. y el *Nalon*, la cual es de 4.ª clase y muy fértil. Tiene además prados tanto de riego, como de secano, y montes comunes donde se crían robles, matorrales y pastos. Los **CAMINOS** son locales y en regular estado. **EL CONCRETO** se recibe en la v. de Grado. **PROD.**: algùn trigo, bastante escanda, centeno, maíz, habas blancas y negras, patatas, castañas, lino y frutas de varias clases; mantiene ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza y pesca de diferentes especies. **IND.**: además de la agricultura y ganadería existen 3 molinos harineros con 3 muelas cada uno, y 5 pisones de mano para limpiar la escanda. **ROBL.**: 80 vec., 339 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

**CASTAÑEDO (STA. MARIA DE)**: felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (2), ayunt. de Miranda: **SIT.**: á orillas del r. *Narcea* en una llanura dominada hacia el E. por la sierra de *Corio*, la combaten principalmente los aires del N., el **CLIMA** es templado y saludable. Tiene 40 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de la Vega y Barzana, correspondiendo estos últimos en lo económico y gubernativo al ayunt. de Salas. La igl. parr. bajo la advocación de Sta. Maria se halla servida por un cura de ingreso y de patronato laical: hay tambien 2 ermitas, titulada la una Sta. Marta en el l. de Barzanza, y la otra el Ango. Custodio en el de la Vega. Confina el **TÉR.M.** N. felig. de Obanos; E. la de Leiguarda, y S. y O. Soto de los Infantes. **EL TERRENO** en la parte montuosa es de inferior calidad, pero en lo llano es arenisco y de muy buena clase: le cruza el mencionado r. *Narcea*, que deja á la der. el pueblo de Castañedo y á su izq. la de Vega y Barzana; tiene una barca para su tránsito; y en 1844 salió de madre arrancando gran parte de esta felig. especialmente en el pueblo de la Vega, donde destruyó varias casas y graneros. Atraviesa por el tér.m. el **CAMINO** que desde Salas conduce á Belmonte: el **CONCRETO** se recibe de aquella v. tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, escanda, centeno, maíz, cebada, castañas, avellanas y otras frutas y legumbres, se cria ganado vacuno y lanar: hay caza de perdices y pesca de angulas, lampreas, trucha y salmones. **IND.**: además de la agricultura, 1 molino harinero de poca importancia. **ROBL.**: 45 vec., 214 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

**CASTAÑEDO (XL)**: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castañedo y felig. de San Roman de Nabeces.

**CASTAÑEDO (STA. MARIA)**: felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (17 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (3): **SIT.**: á la izq. del r. *Narcea* con buena ventilación y **CLIMA** sano. Comprende el l. de su nombre y los de Sierra y Aguera que reúnen unas 23 CASAS. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. es anejo de la de San Salvador de Cibuyo, con la cual confina y con las de Velazar y Bergame. **EL TERRENO** participa de monte y llano y abunda en aguas, que despues de surtir al vecindario van á parar al mencionado r. Los **CAMINOS** son locales y de difícil tránsito: el **CONCRETO** se recibe en la v. de Cangas. **PROD.**: cereales, legumbres, hortaliza, arbolado de varias clases y abundancia de pastos para manutención de ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, animales domados y pesca de varias especies. **ROBL.**: 23 vec., 120 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

**CASTAÑEDO DEL MONTE (SAS GABRIEL)**: felig. en la prov. y part. jud. y dióc. de Oviedo (3 leg.), ayunt. de Sto. Adriano (4):

str. á la izq. del r. *Trubia* sobre una elevada cumbre, con buena ventilación y CLIMA bastante sano. Tiene mas de 50 CASAS, una igl. parr. dedicada á San Gabriel, y servida por un cura llamado vicario, cuyo destino es de ingreso, y de nombramiento del ob. y varias fuentes de esquistas aguas, que utilizan los vec. para su gasto doméstico, y otros objetos. Confina el térm. N. San Andrés de Trubia; E. Pedreyca; S. Linares, y O. Sama de Grado. El terreno es montuoso y lleno de escabrosidad; con los aguas de las mencionadas fuentes y de otros manantiales, que salen de unas cuevas, se forma un riach., el cual, despues de regar algunas pedruzcos de labor, y dar impulso á algunos molinos, corre con impetuosidad hácia Sabadelle, y abriendo paso por el sitio llamado Vega del Abuelo cerca de Tuñon, confluye en el espesador. *Trubia*. En varios parages existen minas de hierro, cuyos productos han servido para hacer las bombas que aun se encuentran en la real fáb. de Trubia. Tambien hay dos hermosas arboledas, una de ellas denominada de la Fábrica, porque sus maderas de pino y roble se aprovechan esclusivamente para los artefactos y necesidades de la indicada de Trubia; la otra se llama del Pueblo y contiene muchos y corpulentos robles, separadas ambas entre sí por un amenso prado. Atraviesan por esta felig. 2 CAMINOS y una vereda; y de aquellos el uno comienza desde Trubia por el puente superior del pueblo á ... naves y Teberga; el otro dirige á Sto. Adriano, es de penoso tránsito y cruza por el indicado riach. hácia el lado del E., sirviendo la vereda para bajar á Sabadelle y Tuñon, pero tan pendiente, que únicamente los naturales del pais pueden andar por ella. *PROD.*: escanda, maíz, castañ., manzanas, patatas, arvejas y lentejas; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. *POBL.*: 500 vec., 150 alm. *CONTR.* con su ayunt. (V.).

**CASTAÑERA**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de Trobo (V.). *POBL.*: 3 vec., 28 almas.

**CASTAÑERA (SAN BARTOLOMÉ)**: felig. en la prov. de Orense (45 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (1/2), dióc. de Astorga (24), ayunt. de Villarín (1/4), str. en llano á la falla meridional del monte llamado Peñasalbas, con alegres vistas, buena ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 45 CASAS; escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, cuyos padres pagan al maestro por los tres meses de invierno que dura la enseñanza; y distintas fuentes de esquistas aguas para consumo del vecindario, hallándose una que es la mejor en el térm., propia de un particular y para su esclusivo servicio. La igl. parr. bajo la advocacion de San Lorenzo Mártir es aneja de la de Santiago de Couso, con la cual confina por E. (1/4 leg.); al N. con la de San Bernabé de Chaguazoso (1/4); por S. con San Martín de Villarín (1/4), y por O. con San Mamed y Pedroalbas (1 leg.). Dentro del mismo y dist. 1/2 leg. del pueblo hácia el O. existe un monte llamado de la Acededa, es raso y no ofrece mas que algunas yerbas de pasto para el ganado cabrio, haciéndose tambien algunas rotaciones con destino á siembra de cent. y antiguamente se benefició en él una mina de hierro de la cual hay vestigios, ignorándose el sitio donde se extraía el mineral; pero es tradicion en el pais, que se llevaba á fundir á San Miguel de Vidueira (ayunt. de Manzaneda) á una herrería, cuya situacion igualmente era desconocida, hasta que pocos años há, se encontraron escorias cercanas al parage donde se planteó otra obra nueva fundicion. Bajando de este monte en direccion al pueblo; se halla una ermita con el título de San Bartolomé (de cuyo santuario toma su nombre vulgar la felig.); es muy concurrida, especialmente el 24 de agosto, día del patrono, por los hab. de los pueblos comarcanos. El terreno en lo general es montuoso y de mediana calidud; comprende, ademas del cerro ya descrito, la sierra de Queija cubierta de nieves gran parte del año, y algunas alturas contiguas al pueblo en las cuales hay robles, retamas, arbozales y abundantes yerbas de pasto. Atraviesa por el térm. dejando á su izq. la pobl. el r. *Consejo á Cenza*, que nace en las Piorizas, corre con impetuosidad por entre peñascales, y á unos dos tiros de bala del pueblo forma una catarata de considerable caída, llamada por los naturales la Cenza de Castañera, cuyo ruido se percibe á 2 leg. de dist. cuando hace mal tiempo: sobre el mencionado r. existen 3 puentes para servicio de los hab. Los CAMINOS son transversales y en malísimo estado: el con-

no se recibe de Viana del Bollo tres veces á la semana. *PROD.*: centeno, castañas, patatas, habas, lino y peras; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio, algun caballar y de cerda; hay abundante caza mayor y menor, animales nocivos, y pesca de truchas. *IND.*: ademas de la agricultura y ganaderías, se cuentan varios telares de lienzos ordinarios, y de ropas de lana. *POBL.*: 200 alm. *CONTR.* con su ayunt. (V.).

**CASTAÑERAS**: l. en la prov. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Balboa; str. en terreno montuoso en los confines de esta prov. con la de Lugo; su CLIMA bastante sano aunque frio. Tiene igl. aneja de Balboa. Confina N. prov. de Lugo; E. y S. varias cord. de montes, y O. la Braña. El terreno es montuoso y *PROD.* granos, patatas, legumbres y pastos; cria ganado vacuno. *POBL.*: 8 vec., 52 alm. *CONTR.* con el ayunt.

**CASTAÑERUA**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de Piñera (V.). *POBL.*: 4 vec., 24 alm.

**CASTAÑERA**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Juan de Sto. Llano (V.). *POBL.*: 40 vec., 50 alm.

**CASTAÑERA**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de San Martín de Cudade (V.).

**CASTAÑERA**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Vega y felig. de Sta. Maria Narzana (V.). *POBL.*: 45 vec., 65 alm.

**CASTAÑERA**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Pedro Apóstol (V.). *POBL.*: 5 vec., 20 alm.

**CASTAÑERA**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andrés de Linares (V.).

**CASTAÑERA**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Emeterio de Bimenes (V.).

**CASTAÑERA**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Felix de la Pola de Lena (V.).

**CASTAÑERA**: harrada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es una de las que forman el l. de *Socobio* (V.).

**CASTAÑERAS**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de Santiago de Novellana (V.). *POBL.*: 20 vec., 85 alm.

**CASTAÑERI**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martín de Turon (V.).

**CASTAÑEROS**: puerto de paso en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de la Oliva; str. 4/2 leg. al S. de esta v., atraviesa la sierra de Utrera en el camino que va á Palomas.

**CASTAÑEBOS** (los): pago de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, térm. jurisd. y felig. de Icod de los Vinos (V.).

**CASTAÑET**: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (3 1/2 leg.), part. jud. de Sta. Coloma de Farnes (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (4 1/2); str. en terreno áspero y montuoso con buena vent. lacion y CLIMA sano. Tiene 25 CASAS de ingreso. Confina avec. N. Brandoia; E. y S. Sta. Coloma de Farnes, y O. San Hilario Sacalm, extendiéndose 2 hor. de long. y 1 1/2 de lat. El terreno aunque escabroso y de mucho monte, es productivo y abundante en bosques de castaños, avellanos y otros árboles que dan mucha madera y leña para combustibles; contiene plantío de viñedo, y con las aguas de la riera, nombrada Castañet, se riegan sobre 25 jornales de tierra. Los CAMINOS son locales, de herradura y en mal estado. El terreno se recibe de la cab. del part. *PROD.*: trigo, legumbres, castañas, avellanas, vino y madera. *IND.*: la fabricacion de carbon. *POBL.*: 26 vec., 118 alm. *CAP. PROD.*: 1.326.000 rs. *IMP.*: 33.400.

**CASTAÑO**: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Jerez de los Caballeros; nace en las sierras del valle de Matamoros, entra en el arroyo Brovales, antes del puente que hay en este arroyo, llamado el ponton de la Granja.

**CASTAÑO**: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Torreclilla.

**CASTAÑO**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Sto. Tomé de Freigoyra (V.).

**CASTAÑO**: valle en la prov. de Cud. d. Real, part. jud. y térm. de Piedrabuena; str. á 3 leg. de esta v. se forma por 2 cerros bastante elevados y fragosos, y por su fondo corre un arroyo del mismo nombre, que se seca en el estío, y desemboca en el Guadiana, frente á la fuente de la *Canaleta* (V.) lo largo del valle es cerca de una leg. y 1/4 de ancho, en el que

se siembra trigo y otras semillas: en los cerros hay monte abundante de brezo, algunas encinas, cornucabras, lentisco y mucha jara, y es muy abundante en perdices, conejos, jabalíes, venados y caza con bastantes lobos.

**CASTAÑO.** arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella. térm. jurisd. de Istan.

**CASTAÑO DE ARAJO:** ald. conale. pob. agregado ayunt. de el Jabugo (1/2 leg.) en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena (3, aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla: str. en una colina: le combaten los vientos N. y E., y es mas propenso a pleuresias é intermitentes, que á otras enfermedades. Tiene 18 CASAS. el terreno es de tercera clase. poblado de encinas y castaños hácia la parte O., y le atraviesa el camino que conduce desde Aracena á Cortegana. prop.: bellota, castañas y mucha fruta. pobl.: 48 vec., 60 alm.

**CASTAÑO DE ROBLEDO:** v. con ayunt. en la prov. de Huelva (1/2 leg.), part. jud. de Aracena (3, aud. terr. y c. g. de Sevilla (1/2 leg.); str. en la falda de la sierra que toma el nombre del pueblo, en la cual nace la rivera de Murtiga, y la resguarda de los vientos del E. las enfermedades mas comunes son pulmonías: forman la pobl. que está dividida en 21 trozos distantes entre sí 200 pasos, 250 CASAS de 5 varas de altura, distribuidas en una plaza de 300 pasos y varias calles empedradas, con bastante arroyo: hay escuela de primeras letras concurrida por 30 alumnos de ambos sexos, casa municipal, cárcel, igl. parroco, dedicada á Santiago el Mayor, fundada por influjo del Doctor D. Benito Arias Montano, en el año 1534, de la cual fue su primer párr.: el curato es de entrada y la sirven un economo, un presbitero, un menorista, un sochantre que hace de sacristán y dos acólitos: existe otra igl. de grandes dimensiones, muy parecida en la forma y arquitectura á la capilla de San Isidro en Madrid; empezó á construirse á 12 de julio de 1788, y se paró la obra en 7 de agosto de 1793, sin haberse cerrado su magnífica bóveda: en esta igl. se encierran los cadáveres, y como forma parte de una calle é estero O., es muy perjudicial á la salud pública: hay ademas capilla rural dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, 3 fuentes, y un buenos pilones y 12 pozos: tanto estos como aquellas tienen muy buenas aguas, y sirven para el surtido del vecindario y abrevadero de los ganados. Confina el térm. por N. Galarza y Fuente-heridos; E. Alejar; S. Sta. Ana, y O. El Jabugo: se estiende poco mas de 1 leg. de N. á E. y comprende 2,000 fan. de terreno feraz, flojo, pedregoso, pizarroso, de miza, de secano y regadío: en él se encuentra la sierra llamada del Castaño que es la mas elevada de la prov. y forma cord. con Sierra-Morena: desde aquella se ve la mar que dista 17 leg., Sevilla con sus campos hasta la serranía de Ibona, y por último, en toda su circunferencia se descubren de 15 á 20 leg. Este térm. está dividido en 985 suertes de un cegamen á 4 fan. de cabida; y aunque se cultivan 302 fan. de primera clase, 792 de segunda y 906 de tercera, resulta que tan solo se siembran 100 de todas semillas, y lo demas aunque cultivado está cubierto de castaños de los que se saca mucha leña. Pasan por él los arroyos llamado *Castañal*, *Carquesal* y *Pasadas de los molinos* en direccion al O., y al E. el de la *Fuente de Fuente-heridos*: ambos son perennes y de cauce profundo, y este último da impulso á 3 molinos harineros. Los CAMINOS son de herradura y se hallan en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe los lunes y jueves, y sale los miércoles y sábados. prop.: castañas, papas, lino, trigo, cebada y varias frutas: hay cría de ganado cordero para el consumo del pueblo: caza de liebres, conejos y perdices, y los animales dañinos consisten en lobos, zorras, gatas, visones y alcuernas. IND. 13 telares de lienzo, cuyas primeras materias son del país, en el cual se consumen: 3 molinos harineros, varios zapateros, herreros, carpinteros, alfarés y algunos arrieros que se emplean en conducir vinos y granos. comercio: se estrañen los frutos sobrantes á Andalucía y Estremadura: se importa trigo de este último punto, y los géneros de vestir se compran á los fabricantes que vienen de otros pueblos. pobl.: 261 vec., 1,063 alm. CAP. prod.: 1,743,375 rs. IMP.: 69,810 rs. CONTRA.: 43,486 rs. 5 msr. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario, asciende á 9,100 rs., y se cubre con 250 de arbitrios de marco y romana, y el resto por reparto vecinal. Estav. se funden el año 1554 por 5 vec. de Aracena, de la cual fue ald. hasta el de 1700 en el cual contaron ya 50 vec. consiguieron de S. M. el derecho de villazgo: desde aquella época hasta el dia ha tenido el aumento de pobl.

que se halla marcado, el cual vive con bastante miseria, por tener el térm. reducido á una faja estrecha de una leg. de larga en direccion al E., resultado de esto que tan solo no les produce como debiera, sino que ni pueden sacar granjeria de ninguna clase que no sea apénala á cada instante por los vec. de los pueblos que le circuevan.

**CASTAÑO:** acquia en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga: se toma del r. *Orbigo* entre Villamor y Sta. Marina del Rey, y pasando por los pueblos del Puente Castiello, San Pelayo y Sta. Marinica, va á fertilizar otros muchos del part. de la Bañeza. Un estrecho y mal pontoncillo de madera, facilita el paso á los que transitan á pie; los carruages y caballerías tienen que pasarla á vado. Se llama esta acquia de Castiño porque á sus espensas la hizo el dueño del hosp. de Hinojo, junto á la Bañeza, quien tenia aquel apellido.

**CASTAÑO VENTA DE:** casa con posada, propia del marques de Campo Fertil, en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza. str. entre San Martin de Torres y Cebrones del Rio sobre la carretera de Madrid á la Coruña.

**CASTANOS:** casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, ayunt. y térm. de Baracaldo.

**CASTANOSIN:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de Piñeira (V.). pobl.: 10 vec., 60 alm.

**CASTANOSO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Pedro de Neiro (V.). pobl.: 17 vec., 50 alm.

**CASTAÑUELO (el):** ald. agregada á la de *Corte-Ranger* dependiente del ayunt. de Aracena á cuyo part. jud. corresponde (V.), en la prov. de Huelva, aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla. str. en un barranco, circunvalado de sierras: el clima es frio, le combaten los vientos N. y O., y es mas propenso á intermitentes y pleuresias que á otras enfermedades. Tiene 40 CASAS y un barranco abundante de aguas de buena calidad. El terreno es de tercera clase, y en él se encuentran muchos nogles y otros árboles frutales. prop.: nuecos, toda clase de frutas, hortalizas, algunos granos y ganado cordero. IND.: varios molinos harineros, donde concurren á moler los de Aracena y otros puntos. pobl.: con Corte Ranger 71 vec.

**CASTAOSA:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Antolin de Bias (V.). pobl.: 12 vec., y 60 alm.

**CASTARAS:** l. con ayunt., al que está agregada la ald. de Nieves, en la prov. dióc. aud. terr. y c. g. de Granada (1/2 leg.), part. jud. de Albuñol (3/2 leg.); str. en una hondonada, al pie de 3 colinas, que son ramificaciones de Sierra Nevada, á la der. del r. *Cullar*, con ventilacion bastante y clima muy sano, pues solo se padeció algun catarro: tiene 154 CASAS de 4 varas de altura por lo regular, mal distribuidas, una plaza cuadrada de 30 varas por lado, calles pendientes, sucias y sin empedrar; casa de ayunt., póseo, escuela de primera enseñanza, á la que concurren unos 50 niños, dotada con 1,100 rs. de los fondos comunes; igl. parr. (San Miguel y San Antonio), de primer ascenso, servida por un cura propio y sacristán, siendo el templo de una nave de 21 varas de long., 8 de lat. y 15 de altura: dos oratorios públicos, uno dedicado á la Purísima Concepcion, en la casa de Mercado, sit. á 1/2 leg. al O. del pueblo; y el otro á igual dist. al N. en el sitio de Verdugo: aquel fue construido en 1802 y este en 1833. El cementerio no perjudica la salud pública. El térm. por el que atraviesa el mencionado r. *Cullar* ó *Gualtales*, en direccion á O., tiene de circunferencia 3 1/2 leg. y continúa al N. con el de Bu quiñar; E. con el de Finar y Juvelis; S. el de Albondón, y O. el de Almegajar y Notias: el terreno es pendiente y montañoso. El Cerro Quemado, sit. al N. y dist. de 1/2 leg. está unido por cordilleras con las faldas de Sierra Nevada; y al E. se encuentra la veg. con algunos morales, olivos y árboles de fruta, formando bancales. en fuerza de la laboriosidad de estos moradores: la fertiliza una acquia, denominada Real, que se toma del r. de *Traveles*, y con ella muelen 2 molinos harineros: las viñas son de buena calidad, y existe ademas un monte de encinas. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en mediano estado. prop.: la cosecha de vino es la mas abundante, y se cogen mas de 7,000 a 7,500 q. trigo, aceite, maíz, centeno, cebada y algunas semillas, en cantidad insuficiente para el consumo; unas 300 libras de seda, gamulos y alguna caza de perdices y conejos IND.: la agricola especialmente: 5 fid. de aguardiente que no trabajan todo el año exportándose sus productos al interior; los expresados molinos

nos hárneros y uno de aceite. **POBL.**, **RIQUEZA Y CONTR.**, incluso Nieleo, 345 vec., 4.567 alm. **CAP. PROD.**: 2.203,466 rs.; **IMP.**: 90,477. **CONTR.**: 40,199 rs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asoiendo ordinariamente á 6,000 rs. y se cubre con 400 que produce el monte encinar, agregado á propios, 700 de censos; y el resto por repartimiento vecinal.

**CAS TARENAS**: l. en ayunt. en la prov. de Huesca (42 leguas), part. jud. y adm. de reat. de Benabarre (2, aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18), dióc. de Barbastro (3); **SIT.** en una altura ventilada por todos lados especialmente por el N. su **CLIMA** es templado y saludable aunque se padecen algunas pulmonías. Tiene 18 CASAS distribuidas en varias calles y dos plazuelas, casa de ayunt. y en ella la cárcel; **igl. parr.** (San Pedro Apóstol) servida por un cura de tercera clase, cuya vacante provee el Sr. duque de Medinaceli; y un oratorio público aunque en una casa de dominio particular dedicado á San Mamés. En las afueras de la pobl., hay una fuente de aguas saludables para el surtido del vecindario. Conflua el **TÉR.M.** N. Capella (4 leg.); E. Laguarres (2); S. Torres del Obispo (1/2), y O. Barasoua (4). El **TERRENO** es escabroso y llujor; la parte de monte se divide en llano y sierra; la primera destinada á viñedo y la segunda peblada de aliagas, carrascas y robles. Los **CAMINOS** todos de herradura conducen á Capella, Laguarres, Benabarre, Graus y Torres. La **CONSENPENCIA** se recibe de la estafeta de Graus por balizos; entra los domingos y jueves, y sale en los mismos días. **PROD.**: vino, aceite, mixtura y algo de cebada; cria ganado cabrio y lanar, caza de perdices, conejos y liebres. **POBL.**: 44 vec., de castro, 53 alm. **CONTR.**: 3,507 rs. 48 ms. vu.

**CAS TARNÉ DE LAS OLLAS**: l. en ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (22 horas), part. jud. de Tremp (8), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 6); **SIT.** en la pendiente de un monte á la izq. del r. *Noguera Ribagorzana*, defendido de los vientos de E. y S. por los montes llamados de Adons y Llastarri, y combatido perfectamente por los demas; el **CLIMA** es frío, y produce cataratas en invierno y viuosas en el resto del año á causa de los malos alimentos de que se sustentan. Tiene 6 CASAS, 3 unidas y las restantes separadas ó aisladas, de un solo piso y mala distribución; la y la **iglesia**, dedicada á Lorenzo Martín, auja de la par. de Sopenya, cuyo cura la sirve. Antes de la extincion de los cony pertenecia al abadiado de Ntra. Sra. de la O., monast. de monges Benitos en el citado pueblo de Sopenya, habiendo pasado desde dicha época bajo la jurisdiccion del ob. de Lérida. El cementerio está junto á la **iglesia**, pero es ventilado y no perjudica á la salubridad; hay una fuente bastante escasa de agua de mediana calidad, de la cual se surten los vec., á la par que de las del r. mencionado para sus usos y abrevadero de los ganados. Conflua el **TÉR.M.** N. con Adons y Abella; E. Llastarri; S. Sopenya, y O. con la prov. de Huesca mediante el Noguera Ribagorzana: este cruz por sus confines, y sus aguas no pueden aprovecharse por la profundidad de su cauce; atraviesan tambien por él algunos barrancos que abren las aguas de las lluvias, pero no merece ninguno de ellos part. cauce mencionado. A la izq. del citado r. se encuentran 2 casas, una de las cuales se hizo ya mención al describir *Barragat* venia (V.); la otra es la llamada de *San Andrés*. En la misma sit., que aquella al pie de la montaña donde está el pueblo, y sobre el camino que va desde la Conca de Tremp, al pueble de Suert, Vilaller y Caldes de Bohí. Distan la una de la otra estas 2 casas 6 ventas á 4 hora y 1/4, encontrándose primero la de San Andrés de regular construcción y mas arriba la otra que es malísima. El **TERRENO** es montuoso como queda dicho, áspero, quebrado y en general de mala calidad; con muy poco arbolado y muchos matorrales y rocas; se cultivan solamente unos 32 jornales de arar con bueyes, y unos 3 de regadío con algunas *Bohigas* ó novillos. **CAMINOS**: el ya mencionado, al hablar arriba de las ventas, sit. á la izq. del r. citado: es de herradura y malo. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres y pastos; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de conejos, perdices y lobos. **POBL.**: 1 vec., 23 alm. **CAP. IMP.**: 4,732 rs. **CONTR.**: el 1/4 por 100 de esta riqueza.

**CAS TARNÉ**: l. en ayunt. en la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. y adm. de reatas de Benabarre (10), dióc. de Seo de Urgel (18), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26); **SIT.** sobre un montecito á la der. del r. Baliera á 1/4 de hora del Monzó y en una pendiente. Su **CLIMA** regular en el estío y rigoroso en invierno. Reinan los vientos N. y S. y adolece de enferme-

dades de asma y de pleuresias. Tiene 10 CASAS, una plaza regular, respecto al pueblo, de 20 varas de dimension, y una calle regular aunque no muy bien empedrada, una **iglesia**, par. (la Virgen de la Collada), matriz de los pueblitos de Biblles y Guaner; á 400 pasos al G. de la pobl. hay una ermita llamada Virgen de Borás. Conflua el **TÉR.M.** N. Biblles (1/8 leg.); E. r. Noguera (1/2); S. Castejón de Tocarnés (1/8); O. Bonansa (4). El **TERRENO** es de mala calidad y poco productivo; pasa por el tér. el r. Baliera que corre del N. á S. **PROD.**: trigo, centeno, legumbres y patatas; cria ganado lanar, caza de perdices, conejos y liebres, viéndose de cuando en cuando algunos lobos; pesca de truchas. Se crían queijos, chijos y fresnos que sirven para madera y leña. **COMERCIO**: importancia de algunos art. **CAMINOS**: el provincial, y los demas locales. El correo se recibe de la estafeta de Vilaller por balizos, entra los jueves y domingos y sale los martes y viernes. **POBL.**: 7 vec., 30 alm. **CONTR.**: 4,988 rs. 26 ms.

**CAS TEDA**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de Arcos. **POBL.**: 6 vec., 35 almas.

**CAS TEDA**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Pedro de Quijeiro. (V.) **POBL.**: 40 vec., 50 almas.

**CAS TEDO**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Juan de Barredo. **POBL.**: 4 vec., 20 almas.

**CAS TEGOS**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierra lina y felig. de Santiago de Duarria. **POBL.**: 8 vec., 40 almas.

**CAS TELFLORITE**: l. en ayunt. en la prov. de Huesca (4 horas), part. jud. de Sariñena (3), adm. de rent. de Barbastro (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida (13); **SIT.** en un llano seco y arido; combatido por todos los vientos aunque resguardado algun tanto de ios del N. por un pequeño monte; el **CLIMA** es bastante sano, y las enfermedades mas comunes culernturas inflamatorias. Tiene 33 CASAS de uno y dos pisos, distribuidas en calles mal empedradas y una plaza de 50 varas de largo y 20 de anchura; hay casa consistorial é **iglesia**, par. de entrada (San Miguel), servida por un cura y tres beneficiados de patronato particular. Para el surtido del vecindario y abrevadero del ganado hay balsas con agua de buena calidad. Conflua el **TÉR.M.** N. con la Masadera y Villanueva de Sigüenza; E. Alcolea; S. con este último, y monte llamado la Roya, y O. con Sariñena: es sumamente árido y seco, las tierras gredosas y calizas, y existen dos alturas aisladas, una de ellas al N. y otra al O. **CAMINOS**: hay una provincial y de herradura que dirige desde la ribera del Gálvez á Huesca, y otros llamados sendas comunes. La **CONSENPENCIA** se recibe en la cap. del part. **PROD.**: trigo, cebada, avena y ganado lanar. **IND.**: de la agricultura. **COMERCIO**: este se reduce á exportar el sobrante de frutos á Cataluña, y á importar de la misma y Huesca lo que falta para el consumo. **POBL.**: 20 vec., 150 alm. **CONTR.**: 2,328 rs. y 5 msr.

**CAS TEO**: prelio en la isla de Mallorca. prov. de Balneario, part. jud. de Inca, term. jurisd. de la v. de Soller.

**CAS TEGADA**: desp. en la prov. de Avilá, part. jud. del Barco de Avila, term. jurisd. del Losar; **SIT.** entre viñas, en una pequeña altura; de **CLIMA** frío y húmedo. Tiene varios escumbreros de pajares y 4 CASAS malas; una fuente de buen agua camino del Losar, y una ermita la Concepcion.

**CAS TEJÓN DE HENARES**, v.igo **CAS TEJÓN DE ARRIBA**: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (3), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva; **SIT.** al pie de una cuesta circunvalada de cerros elevados y ásperos por E., S. y O., de suerte que solo permiten la entrada al sol por muy pocas horas, y combatida unicamente por el viento N., el **CLIMA** es sano. Tiene 118 CASAS colocadas en anfiteatro, de suerte que las del centro se hablan espuestas á ser inundadas y aun arrebatadas por las aguas que se desprenden de los cerros; la de ayunt.; un buen edificio llamado el Palacio, que ha servido de cilla y posito; una fuente de buenas aguas, que surte al vecindario para beber y demas usos domésticos; una posada; escuela de instruccion primaria, concurrencia por 60 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 1,200 rs., y la retribucion que pagan los discipulos; una ermita (San Roque) y una **iglesia**, par. (San Miguel), servida por un cura y un sacerdote; el cementerio se halla al NE., en parage que no ofendia la salubridad pública, é inmediato á la v. sobre un cerro que la domina, hay un cast. arruinado, y á su alrededor diferentes cuevas ó

bodegas para la conservación del vino. Confina el térm. N. Vilaseca (1/4 de leg.); E. Mandayona (3/4); S. y O. Almadrones (1/2). dentro de esta circunferencia se encuentran diferentes manantiales de esquistas y finas aguas; una ermita (la Soledad); un monte hueco y de h. carbonal, poblado de encina y roble bajo, y en el sitio denominado la Cañera, el desp. de C. stejon de Abajo, cuyo cast. correspondía a la v. de Añón. El terreno en sus cinco sextas partes, es montuoso y estéril, y en lo restante llano y de regadío, cuyo beneficio presta un arroyo, que formándose de las fuentes que brotan en el térm., va a desaguar en el Henares por la jurisd. de Vilaseca. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes y los de Jadraque, Sigüenza, Cifuentes, Brinaga y Guadalajara. COMERCIO: se recibe y despacha en la adm. de Jadraque, llega los lunes y sale los martes, siendo su conducción carga vecinal. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, patatas, judías, uva, verduras y legumbres; cria ganado lanar churro y cabrio; caza de perdices, liebres, conejos, lobos y zorras. IND.: la agrícola, un molino harinero y el carbonero cuando se permiten cortas, que suele ser cada tercer año. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes, e importación de los art. que faltan. Pobl.: 405 vec., 391 alm. CAP. PROD.: 1.697,694 rs. IMP.: 90,699. CONTR.: 6,756. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,000. se cubre con los productos de la posada, un horno de pava, la de h. y la mitad del molino harinero.

CASTEJON DE ALARBA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16 leg.), part. jud. de Calatayud (3), dióc. de Tarazona (14); sit. en la falda de la sierra de su nombre, donde le combate libremente el viento N. Tiene 30 CASAS divididas en 6 calles; salas consistoriales; cárcel; escuela de primeras letras, concurrencia por 7 alumnos; igl. parr. (San Bartolomé), servida por un cura y un beneficiado; una ermita dedicada a San Sebastian y otra a San Bartolomé, sostenidas por los vec., y cementerio cerca de la igl.; para el surtido de la pobl. hay una fuente dentro de la misma, y varias en el térm., todas de aguas delgadas. Confina, N. con Olbes; E. Alarba; S. Cardos; y O. Monterde; se estiende el térm. 1/2 hora de N. a S. y 1/4 de E. a O. El terreno es áspero y estéril, hay un barranco llamado del Lugar, una sierra con encinas y un monte titulado la Matilla, con algunos arbustos y bastantes carrascas. CAMINOS: hay una carretera y varios transversales. LA CORRESPONDENCIA se recibe en Calatayud por un balguero. PROD.: los principales son trigo y vino, tambien se cosecha cebada, algunas otras semillas, y los montes dan bastante leña; hay cria de ganado lanar, y caza de liebres y conejos. IND.: la agrícola y carbonero. Pobl.: 46 vec., 75 alm. CAP. PROD.: 570,863 rs. IMP.: 34,800. CONTR.: 6,578 rs. con 30 mrs.

CASTEJON DE ARBANES: l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (9 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: sit. sobre un montecillo en el borde del vértice del mismo entre un bosque de olivos que proporcionan un delicioso paseo, y a la izq. a 1/4 del r. Guatizalema; disfruta de buena ventilación y alegres vistas, mas pintorescas que por otro lado, por el del S. que termina en un monte, verde aun en tiempo de invierno, con las muchas encinas que le pueblan; el clima es de lo mas sano, sin que jamás se hayan experimentado enfermedades epidémicas, aun cuando hayan alligido a los pueblos inmediatos. Tiene 13 CASAS inclusa la municipal, formando un triángulo, a uno de cuyos extremos hay una plaza, las calles en tiempo de humedad son muy sucias; una escuela de instrucción primaria, frecuentada por 9 alumnos y dotada con 900 rs. anuales; una igl. parr. (San Esteban Protomartín), fue anejo hasta el año 1818 de Arbanes, cuyo párroco ponía un vicario para la celebracion de los oficios divinos y administrar los Sacramentos: en aquella época se le dio parroquialidad propia, por sentencia del tribunal ecl.: el curato es de primera clase y de provision del Sr. temporal, conde de Fuentes, quien cobró el noveno de todos los frutos y la dominatura hasta el año de 1837. Confina el térm. N. Arbanes; E. Sicia; S. Sietamo, y O. Bandalés; el r. Guatizalema, que como se dijo le baña, forma una deliciosa huerta que ofrece grande recreo en el estio, la cual se riega con una acequia que termina a 400 pasos del l. corre el Guatizalema en direccion del S., y llevando por lo menos una muela de agua, se cruzo por una palanca de madera; tambien se encuentran algunos sotos muy espesos que proporcionan parages sombríos. El terreno S. participa de

monte llano, sus cerros principales, todos de poca altura, se dominan de Rey, Coronillas, los Framacales, los Valles y Cuevas; las tierras son por lo general arenosas, las hay de mas miga y pedregosas. Pasa por la jurisd. el camino real que conduce a Casbas y Sobrarbe, los demas locales. PROD.: trigo mixtura, esceltivo vino y legumbres para el abastecimiento. 7 vec. de catastro, 96 alm. CAP. PROD.: 2,231 rs. 23 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende a 400 rs. 24 mrs. vn., que se recauda por reparto vecinal, porque las fincas de propios están reducidas a un campo yerno.

CASTEJON DE BECHA: cot. red. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (2 leg.), y 2/3 de Esquedas; a cuyo pueblo está agregado: sit. al N. de la cap. en monte redondo; clima mal sano, propenso a tercianas por las nieblas que producen la inmediacion de los montes Gratal y Guara. Tiene 3 CASAS separadas entre sí, y un oratorio ó pequeña igl., donde se celebra misa todos los dias de obligacion por un sacerdote que manda el cabildo de Huesca. Confina al N. con el cast. de Anzano; E. con montes de Niseno y Pueblos de Banustos y Chinillas; S. con monte de Alerri; O. conel monte de Esquedas y Castillo de Alegre. TERRENO: se divide en diferentes clases, uno propio para cereales y viñas, otro para el pasto de ganados, y el restante improductivo, por ser burroso el suelo y llo de peñascos. No hay r. alguno dentro del mismo, si solo acequias, donde discurren las aguas que acuden de las vertientes, depositándose parte en las tres balsas que hay en distintos puntos para las caballerías, ganados y riego de las huertas, de que se surten de verdura los vec. Pasa a su inmediacion el camino de Huesca a Ayerbe, y el de dicha c. a Bolten. PROD.: trigo, cebada, vino y bellotas; cria ganado lanar. COMERCIO: extraccion del trigo sobrante para Lérida, donde lo buscan por su buena calidad. Pobl.: (V. Quedas.) CONTR.: 318 rs. 29 mrs. vn.

CASTEJON DE HUETE ó de la ALCARRIVA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Priego (3), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20), sit. en lo alto de un cerro yesal; le combaten los vientos N., E. y S., y es mas propensa a reumas y perlesias que a otras enfermedades. Se componen de 200 CASAS, salas consistoriales en estadorruinoso; posición nacional, escuela de primeras letras, dotada con 4,200 rs., y concurrencia por 40 alumnos; igl. parr. de entrada (la Asunción), servida por un cura, un beneficiado y un sacristán; una ermita (San Blas) a 100 pasos de la pobl., y otra dedicada a Ntra. Sra. de la Caridad, Estramuros de la v. hay una fuente de agua salobre. Confina el térm. por N. con Villar del Ladrón; E. Gascuña; S. Canalejas; O. Cañaveruel, y en él se encuentran los desp. San Bartolomé y Villarrubio. EL TERRENO es arenisco, y en la parte mas elevada continuando con Alcobujate y Cañaveruel hay un monte tallar poblado de roble y carrascos: por la parte del E., dividiendo el térm. que se describe del Villar del Ladrón, pasa el r. Guadiela en direccion de Alcazaren. LA CORRESPONDENCIA se recibe en la balija de Gascuña, los lunes y jueves, y sale los miércoles y domingos. PROD.: trigo, cebada, avena, escaña, cáñamo, patatas, aceite y vino; hay cria de ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices en abundancia. IND.: un molino harinero y otro de aceite. COMERCIO: dos tiendas de generos al por menor. Pobl.: 200 vec., 795 alm. CAP. PROD.: 4,992,420 rs. IMP.: 96,034, importe de los consumos 7,236 rs. 9 mrs.

CASTEJON DE MONEGROS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (9 leg.), part. jud. de Sariñena (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (8); sit. en un llano, al pie y hacia la parte S. de la sierra de Albuerrre, que comienza en los montes de Almuévar y concluye en el cast. de Mequenez: le combaten comunmente los vientos del N. y O., alguna vez en primavera y verano los del S., y en invierno los del N.: el clima es templado, y las enfermedades mas frecuentes fiebres estacionales y tercianas. Hay unas 300 CASAS, 42 calles, una plaza, un hermoso edificio para salas consistoriales y cárcel; escuela para niños frecuentada por 130, dotada con 3,000 rs.; otra de niñas concurrencia por unas 40; igl. parr. (Nuestra Sra. de la Candelaria), y 4 ermitas dedicadas a Sta Ana, San Fabian y San Sebastian, Ntra. Sra. de la Esperanza y San Miguel: la primera de estas ermitas se encuentra en un llano a 1/2 cuarto leg. de la v. hacia el S.; la segunda en un alto; a igual dist. a la tercera el O. contigua a la v., y la cuarta al NE. a 2 leg.; para el surtido del vecindario hay extramuros

una fuente bastante abundante y única puede decirse en los nueve pueblos que comprende el terr. llamado de los *Monegros*: tiene su origen á 1/2 leg. de la v. y se conducen sus aguas que son algun tanto purgantes hasta acotunbarse á ellas, por un caño de regular construcción; junto á la ermita de San Fabian y San Sebastian, hubo un edificio, del cual forma parte este santuario: segun tradicion fué fortaleza en tiempo de los moros, y se conservan todavía dos altos y gruesos torrones y una plaza espaciosa, que algunos naturales de esta v. han conocido guarnecida de un cerco á modo de mpralla. Confina el terr. por N. con Lanaja y Pallaruelo; E. Sena y Vallarta; S. la Almolda, y O. Pina y Monegro. El terreno es todo de secano y muy feraz en años lluviosos, para granos y pastos de ganados. En él se encuentra la sierra de que se hizo mérito al hablar de la situacion, y de ella sale otra, que formando cord., pasa por los térm. de Lanaja, Monegro, Pina y la Almolda: ambas estuvieron pobladas de pinos, encinas y otros árboles, y al presente se hallan casi enteramente despojadas. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe por balijero en Bujaraloz, los domingos y miércoles á las 4 de la tarde, y se lleva en los mismos días. PROD.: trigo, cebada y avena, hay cria de ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos, y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero nuevamente construido. COMERCIO: no se conoce otro que la esportacion del sobrante de frutos, é importacion de otros géneros para el consumo. POBL.: 280 vec., 860 alm. CONTR.: 46,589 rs., 42 mrs.

En el territorio donde se encuentra la ermita de San Miguel, y á la izq. y junto al r. *Alcanadre*, hubo antiguamente un pueblo llamado hoy *Jubierre* y antes *Chubierre*, del cual se conservan algunos vestigios. Dicho pueblo (arruinado ya), con todas sus pertenencias de pastos, montes, sierra, dicha ermita de San Miguel y un molino harinero, destruido hace algunos años, fué comprado en el año 1419; y es ahora propiedad de Casteyon de Monegros. Esta v. antiguamente no era mas que una ald. de Sarriena, mas en el siglo XIV á principios del XV, se separó de la jurisd. de esta, y obtuvo el privilegio de villazgo dado y firmado en Zaragoza por uno de los reyes de Aragon, y de celebrar una feria cada año, por los días de San Antonio Abad, en el mes de enero.

CASTEJON DE SOBARRABEL: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (10 leg.), part. jud. de Boliña (3) aud. terr. y c. g. de Zaragoza: este pueblo, dividido en 4 barrios, que se titulan *Casteyon*, *Camporratu*, *la Pardiña* y *la Torre*: está sit. en llano; tiene en su centro algunas alturas y barrancos; le combaten los vientos que vienen de las montañas de Plan Bielsa y Guara, y es mas propenso á constipados y dolores de costado que á otras enfermedades. Se compone de 60 CASAS, salas consistoriales, cárcel é igl. par. dedicada á la ASUNCION: hay una ermita (San Lorenzo), en un llano á 1/4 leg. del pueblo, otra (San Hipólito) en un monte á 1 leg., cementerio en prage ventilado y una fuente en cada barrio para el surtido del vecindario. Confina el terr. por N. con Coscojuela; E. Olson; S. Mediano, y O. Aracura; el TERRENO es bastante montañoso, y en él se encuentran varios huertos que se riegan con el agua de las fuentes mencionadas, y con las del riach. *Talucera* que pasa inmediato al pueblo. Los CAMINOS se dirigen á la Insa y Barbastro; y de esta c. se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, avena, mijo, aceite y vino, y con los pastos se cria ganado lanar y cabrio; hay caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de anguillas, truchas y barbos. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 18 vec., 250 alm. CONTR.: 5,739 rs., 42 mrs.

CASTEJON DE SOS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y adm. de rent. de Boliña, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de Barbastro, sit. al extremo NE. de la prov., en un llano circunvalado á corta dist. por la cordillera subpirenaica: disfruta de buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 23 CASAS, escuela de instruccion primaria dotada por los fondos públicos, y una igl. par. (San Sebastian); el curato es de segunda clase y de provision real y ordinaria, segun los meses en que ocurre la vacante. Confina su terr. con los de Sos, Aineto, Eresue y Ramastuc. El TERRENO es de mediana calidad, y los CAMINOS locales de herradura. PROD.: trigomazcal, centeno, frutas y ricos y abundantes pastos, en los cuales se mantiene, principalmente en el verano, crecido número de cabezas de ganado lanar, cabrio, caballar y mular. POBL.: 47 vec. de castro, 96 alm. CONTR.: 5,420 rs. 47 mrs. vn.

CASTEJON DE TORNOS: l. con ayunt. en la prov. de Teruel

(12 leg.), part. jud. de Calamocha (2 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (45): str. en una pequeña montaña y á 3/4 leg. de la laguna de Gallanca: le combaten todos los vientos y las tercianas son las enfermedades mas comunes. Tiene 145 CASAS con la de ayunt. que es bastante capaz, cárcel pequeña y cuantitativa por unos 30 alumnos, igl. par. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, y á 6 7 minutos del pueblo tit. hermita con advocacion á S. Miguel. Extramuros y hacia el camino que conduce á Tornos, hay 4 fuente con 2 caños que además de surtir de agua al vecindario riega algunos terrenos. Confina el terr. por N. con Val de San Martin; E. Berruoco; S. Tornos, y O. Bagueña: en la montaña indicada hay algunos manantiales y existe á sierra titulada Berruoco, situada detras del pueblo del Val. Los CAMINOS son de herradura para los pueblos inmediatos: la CORRESPONDENCIA se recibe en Baroca. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, bastantes judías y poco vino; hay cria de ganado lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. LA IND. está reducida á la agrícola, y el COMERCIO al sobrante de frutos. POBL.: 420 vec., 479 alm.

CASTEJON DE VAL DE LASA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (7 leg.), part. jud. de Egea de los Caballeros (4): str. en una hondonada rodeada de montañas é cerros á escepcion de la parte O.; el CLIMA es templado, munes son, catarros y afecciones de estómago. Tiene 140 CASAS; salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras dotada con 1,500 rs., y frecuentada por 50 alumnos, igl. par. dedicada á Sta. María la Mayor, de la que es anejo el coto y desp. de Sora; cementerio junto á la igl., y en lo alto de una montaña continua al pueblo hacia la parte N. ermita con advocacion á Sta. Ana. El terr. se estiende 1 leg. de N. á S. 1/4 de E. á O., y confina por N. con Luna y Eria; E. Lueria; S. Tauste y Castellar, y O. desp. de Sora: en él se encuentra una fuente, cuyas aguas de buen gusto en la madre, al poco rato de sacarlás de ella se corrompen y blandean y su gusto es como de azúfre. Contigua al pueblo al S., existe 4 colina titulada del Castillo, donde se nota haber existido algun edificio: se opina si fué palacio del arcopreste de Sta. Cristina, que fué señor temporal de este pueblo, ó bien conv. de monjas, segun algunos han oido decir á sus mayores. Hay dos deh. llamadas Val del Castellar y Corraliza del Maceló, de 1/4 y 1/2 de estension cada una, y en los montes que rodean el pueblo hay pinos, escójias, enebros, romeros, tomillos y otros arbustos. Los CAMINOS dirigen á Zaragoza y Cinco Villas y se hallan mediamente transitables: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de prov. y cab. de part. por balija separada. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y poca uva; hay cria de ganado lanar y cabrio; caza de perdices y pocos conejos. IND.: además de la agrícola, los labradores consus carros y caballerías se ocupan en conducir granos de Cinco Villas á la cap. de prov., leña, carbon, otros efectos, y algunas colmenas. COMERCIO: 2 tiendas de abaceria y una taberna con licores. POBL.: 134 vec., 608 alm. CONTR.: 19,307 rs., 20 mrs.

CASTEJON DEL CAMPO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (1 leg.), part. jud. de Agreda (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), dióc. de Osma (14), sit. en llano, con esportacion al S. y buena ventilacion: su CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes inflamacion de la sangre; tiene 56 CASAS de ayunt., que sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria concurrencia por 33 alumnos de ambos sexos, á cargo de 4 maestro dotado con 2 celamines de trigo por cada discípulo y 100 rs. de los fondos públicos: una fuente de buen agua que surte al vecindario para beber y demas usos domésticos; 4 ermita (Santiago) y 4 igl. par. (Sta. Eulalia), servida por 4 cura de entrada y de provision real y ordinaria; confina el terr. N. desp. de Villamediana (1 leg.); E. Esteras (1/2); S. Jaray (1/4), y O. Almenar y Buheros (1); dentro de esta circunferencia se encuentran varios manantiales de buenas aguas y un monte poblado de carrasas y robles; el TERRENO es de mediana calidad, y se fertiliza en el r. *Ribera*, cuyo paso facilita 4 fuente: CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limitrofes: CONAGO, se recibe y despacha en la adm. de Soria por balijero que llega miércoles y sábados y sale lunes y jueves. PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, avena, yerros, guisantes y guijas; cria ganado lanar churro, caza de liebres y pesca de barbos pequeños. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. que faltan: POBL.: 84

vec., 241 alm. GAP. IMP.: 51,909rs. RESUPUESTO MUNICIPAL: 4,700, se cubre con los productos de propios y arbitrios, y en caso de déficit por reparto vecinal.

**CASTEJÓN DEL PUENTE**: l. con ayunt. al que están agregados los cotos redondos Arióstas y Venat. o Venut en la prov. de Huesca (7 leg.), part. jud. y dióc. de Barbastro (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (4); sit. en la parte S. de l. colina denominada del Castillo a 1/4 leg. del r. Cinca por su márg. der., el clima es sano: tiene 80 CASAS con la municipal, cárcel, escuela de primeras letras frecuentada por 30 alumnos, égl. par. de segunda clase (la Asunción), servida por 1 cura y 5 capellanes mas, presentados por S. M. y el diocesano. A 1/4 leg. poco mas ó menos, sobre una colina que mira al Cinca, se halla una ermita dedicada a Nra. Sra. de la Bella, cuyo edificio, que es regular, se encuentra abierto por ser su prior el maso, o de la escuela. Confina el terr. por N. con el de Bavalastro; E. Perchisan; S. Selgua, y W. Monzon y Aristolas; el terreno es arenillo, calizo y arenoso, bastante bueno para la siembra de granos y tiene algunas encinas. Los CAMINOS dan al mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en Barbastro; por balijero los domingos, martes y viernes, y la lleva los lunes, miercoles y sabados. PROD. trigo, centeno, cebada, avena, escafia aceite y vino; hay cria de ganado lanar y vacuno. IND.: se exportan algunos cereales para Cataluña: POBL. 3 4 vec., 176alm. CONTR.: 40,841rs.

**CASTEJÓN DE LA BARCA**: desp. (\*) de la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Tudela (3 leg.), ayunt. de Valtierra, sit. en una llanura a la der. del r. Ebro. Tiene 4 CASA habitada por pastores, y 4 venta pe. teneciente a la diputación de prov.; si bien en tiempos anteriores tuvo 1 égl. dedicada a la Virgen, cuya igl. correspondia al prior de Tudela de la Congregacion sagrada del órden de San Benito, y se refundió en la dignidad episcopal de dicha c. Confina el terr. N. Alfaro (prov. de Logroño); E. Valtierra; S. Tudela, y O. montes llamados de Ciego; extendiéndose 3/4 leg. de N. á S., y 1/8 de E. á O. El TERRENO es de buena calidad, abunda en arbolado, y prod. muchos y esquisitos pastos, con la cualse cria ganado vacuno, caballar, de lana y cabrio; habiendo bastante caza de liebres, conejos y volatería. POBL.: 4 vec., 5 alm., sin contar los pastores que en bastante núm. se encuentran apacentando sus ganados. El nombre delant. pueblo proviene de que la c. de Tudela concedió á sus vec. el permiso de establecer barca para pasar el mencionado r. en la parte del soto de Ramaleta.

**HISTORIA**. Tiene memoria de Castellan desde el año 1117, figurando con el nombre de Castellon en los fueros que en dicho año dió á Tudela el rey D. Alonso el Batallador. Tuvo castillo que servia de defensa á las invasiones que sufriera Navarra por los castellanos: en 1294 era su alcaide Reinaldo de Molaneto. La ciudad de Tudela dió licencia á los de Castejon para poner barca para pasar el Ebro en la parte del soto de Ramaleta, y de aqui el nombre de Castejon de la Barca. En 1322 Bartolomé Jimenez de Rada, señor de Rada, disputaba el señ. de Castejon al rey D. Sancho el Fuerte; pero al fin renunció y reconoció que era el rey. En 1424 tiene dicho señ. Guillermo Perez de Castejon, quien hizo homenaje al rey D. Teobaldo I. reconociendo por si y sus herederos: que *debemos (decia) é somos tenidos de hacer servicio cada uno con nuestros cuerpos, el con otro caballero con noso en sembla á vos el dicto D. Thebalt et á aqueylos que empues vos requieren en Navarra, con uno de los ricos homes, qui honor levan al rey de Navarra*. Por los años 1344 tenian el señ. de Castejon, D. Martin Gil de Alroxiello ó Alroxiello y su mujer. Los reyes D. Felipe III y Doña Juana se habian apoderado de la herencia del juho D. Ez. nel de Abilitas, á quien D. Martin era deudor de cierta cantidad; por esto, y porque no habia prestado el homenaje debido al rey, embargó este dicho señorío que vino á radicarse luego en la corona, mediante cesion del propietario, por la cantidad, de 2,200 libras que le dió la reina Doña Juana. Juan Jemeniz de Urrea, caballero aragonés, señ. de Alcañete y Maria Jemeniz de Atraxiello pretendieron después el derecho á dicho señorío y el rey D. Carlos II se les ce-

dió en 1431 pagando 4,000 libras, y con la condicion de hacer homenaje de paz y guerra contra todos los principes del mundo salvo contra el rey de Aragon. Tambien les dió D. Carlos el ponton que existia sobre el Rio junto al castillo de Castejon. En 1436, en la guerra entre Castilla y Aragon, los castellanos con el prete sto de que el castillo de Castejon, lo tenía un aragonés intentaron combatiirlo: el infante D. Luis gobernador de Navarra, requirió entonces á Juan Jemeniz de Urrea para que lo guardase, poniendo un alcaide navarro; pero no habiéndolo hecho el infante, nombró por tal alcaide á Pedro Martiñez de Urdiz, con todos los derechos y ar. jumentos pertenecientes al rey y al ponton ó barca sobre el Ebro, excepto la pecha de los labradores á quienes se les perdonó en atención á los daños que recibieron de los castellanos. En 1436 tiene Castejon 4 vecinos labradores y un hidalgo. En 1499 el rey D. Carlos III desconfió, que habiendo dado el lugar de Castejon á Mosen Martin de Aibar su camburlán, se lo habia quitado despues y donado á su hijo hijo de bautismo) Charlot ó Carlitos, hijo de Mosen Charles ó Carlos su alferrez señalando á Mosen Martin en recompensa 150 libras anuales durante su voluntad. En 1492 poseía, en electo, el señorío de Castejon Carlos de Beaumont, hijo del alferrez D. Carlos y nieto del infante D. Luis, hermano del rey D. Carlos II. Su padre hizo homenaje al rey por dicho señorío á nombre de su hijo, como menor de edad, en cuyo acto decia que este era hijo de Maria Jemeniz de Boil *atemeida dicha* (alias *Atraxiello*, y que el señorío le venia por el derecho y sucesion de su madre. E. t. Carlos de Beaumont, hijo de Maria Jemeniz, murió al parecer sin sucesion y recayó el señorío de Castejon en su hermano D. Luis de Beaumont que lo poseía en 1453 y lo dió en cambio á su otro hermano Don Juan, prior de San Juan, por los lugares de Alondo, Marco y Orceya.

**CASTEJÓN DE LAS ALBARRAS**: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18 leg.), part. jud. de Ateca (4), dióc. de Tarazona (14); sit. al pié de los cord. E. cerros en terreno desigual y dividido en dos partes casi iguales por la corriente del r. *Piedra*; el clima es templado; los vientos mas frecuentes los del N. y S., y es mas propenso á neumas que á otras enfermedades: tiene 120 CASAS, salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras concurrencia por unos 40 niños, dotada con 2,070 rs.; otra para niñas con la asignacion de 376 rs., y frecuentada por 20 alumnos; égl. par. (la Transfiguracion del Señor), servida por 3 beneficiados, y á 400 pasos del pueblo, sobre una pequeña altura, la ermita de la Virgen del Cerro, sostenida por los vec. Confina el terr. por N. con el de Ateca; E. Valtorres; S. Carenas; O. Bavierra, y en él se encuentran un cas. ó granja llamada San Torcuato; cuyo punto existió una ermita con advocacion á San Torcuato; y cerca de él se encuentran con alguna frecuencia vestigios de sepulcros y cadáveres: el TERRENO es de colina, aunque montuoso; las fal das de los cerros están plantadas de arbolado y viñedo, formando un cuadro muy pintoresco, y le atraviesa el espesado r. *Piedra*; para cuya comunicacion hay un puente de madera dentro del pueblo: á 1/2 hora de este se reúne con el Jalón donde pierde el nombre, y sobre este último, en el camino de Bavierra, se encuentra otro puente como el anterior. Los CAMINOS son de herradura y se aballan en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en la estafeta de Ateca. PROD.: trigo y cebada en corta cantidad, algun cáñamo, bastantes alubias y patatas, toda clase de legumbres, vino, abundantisimas y ricas frutas; y especialmente melocotones; hay cria de ganado lanar, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas, barbos, anguilas y carpes. IND.: una lab. para papel común y vitela, cuatro muy pequeños de aguardiente, y un molino y horno de pan correspondiente á propios. Antiguamente hubo fáb. de armas blancas de muy buen temple. El comercio es insignificante, y se reduce á la compra de los géneros de que carece el pueblo, y á estrar cáñamo, vino y frutas. POBL.: 410 vec., 525 alm.; RIQ. IMP.: 4,140,000. CONTR.: 45,905 rs. 8 mrs.

**CASTEL DE OLIVAS** (NUESTRA SEÑORA DE): casa con ermita en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisd. de Villora (V.).

**CASTEL DE FERRÓ**: ald. agregada al ayunt. de Gualcho, (3/4 de hora), en la prov. aud. terr. y c. g. y dióc. de Granada (45 1/4), part. jud., distr. marít. y vicaría de Motril (3 1/2); sit. en la falda oriental del monte denominado Cast. de Ferro, con buena vistas á la costa de Levante. En esta pol-

(\*) No obstante que los Diccionarios de la Academia y del señ. Deoba denominan á este pueblo, nosotras conformes con el correspondencial y el Diccionario de Pascual, le llamamos desp.; cuyo título nos parece análogo al estado actual de su caserío y pobl.

sición la toma del Espinaro la resguarda de los vientos del E., y aunque abrigada de los del N. y O. por el monte referido, se dejan sentir con frecuencia rechazados por la cresta del alto cerro del Águila que los precipita por sus flancos hacia el pueblo y al mar, desdibujando con violencia por la cuenca que sirve de cauce a la rambla de Rubite; a pesar de esto su CLIMA es muy templado, y saludable, padeciéndose solo las fiebres agudas. La pobl. forma un cuerpo de figura triangular, asentado la mayor y mejor parte en llano y a 116 varas del mar; cuyo conjunto se compone de 208 casas, 4 de ellas de dos cuerpos, y las demás de uno, generalmente cómodas, y algunas muy bellas, todas distribuidas en 8 calles sucias y sin empedrar, con una plaza pequeña, descubierta hacia el mar, y sin otro edificio que la igl. y las paredes laterales de las casas contiguas. Esta es una pequeña ermita, ayuda de parr, de la de Gualchos, sit. hacia el extremo oriental del pueblo, dando frente al mar: el edificio es de 14 varas de largo, 8 de ancho y 7 de alto, construido en 1816 á costa del vecindario y de las tripulaciones de mar, dedicado á la Virgen del Carmen, cuya festividad se celebra en su día, y servido por un ecl. de la matriz, la cual atiende también á los gastos del culto, celebrándose en ella los entierros, bautismos y matrimonios. No hay cementerio ni ninguna clase de establecimiento público: hasta mediados de 1853 hubo una escuela con unos 30 niños de ambos sexos, y tampoco existe. Carece de aguas manantiales, y para el consumo público existe un pozo común de excelente agua, producida por filtraciones subterráneas de la rambla de Rubite, y contiguo á él un lavadero que sirve también para abreviar el ganado; otros seis pozos con norias, en el mismo plano de la rambla, sirven para el riego de algunos cortos pedazos de tierra de labor, además de los que en las casas sirven para los usos domésticos. En la estación de verano este pueblo es muy concurrido de la gente del interior, que llega á disfrutar de los baños del mar, y de las tripulaciones de los buques, que acuden al tráfico de los frutos del país. Forman el puerto la rada propiamente dicha de Castel de Ferro, y la cala de Cambriles: la primera es una playa descubierta, algo resguardada del oleaje de Poniente por la punta del cerro de la Estancia, con fondo limpio, variable en su profundidad por los aluviones de la rambla de Rubite que desaguan en ella; pero muy peligrosa en los temporales del E., y aún también con los vientos del O., que rebosan por el cauce de la misma rambla. La segunda es una cala distante 200 varas al E. del pueblo, de 400 varas cuadradas de fondeadero y 13 á 50 pies de agua, con fondo limpio de arena fina, perfectamente resguardada de los vientos de O. por el monte tajado de la torre de Cambriles; pero peligrosa por el cambio repentino á los de Levante con que aquellos concluyen, en cuyo caso los buques que se abrigaran en el seno de la cala peligrarían mucho; por lo que se colocan en franquía, anclando á la entrada, si bien con menos seguridad del O. Estos dos puertos están sujetos á la inspección sanitaria de la junta municipal de Gualchos, y á ellos concurren anualmente 240 buques con destino ó de arribada, haciéndose el principal tráfico en la playa de Castel de Ferro, pues la cala de Cambriles está casi desierta. Considerada esta pobl. como un barrio estenuado de Gualchos, no tiene demarcada jurisd. particular, pues corresponde á la de esta v., sin embargo, se considera pertenecer á aquella la cala de Cambriles, en la que hay dos casas y algunas cuevas habitadas próximas al mar. El monte de Castel de Ferro es un cerro de corta extensión, de piedra calárea pura, bastante pendiente, sin tierra ni vegetación, colocado aisladamente en el centro de la cuenca de la rambla de Rubite, y formando por su lado oriental una curva dividida en dos moles, la del SSO. coronada por el cast., de que hableremos, y la del NE. formada con su estribo la cala de Cambriles. Á su falda oriental está colocada la ald., como queda dicho, y delante de ella un plazazo que pasa del Estancia, del monte, y termina en la punta del cerro de la Estancia, formado de arena pura y por las olas del mar, que en lo antiguo aparecían batían los flancos de este monte, internándose por el cauce de la rambla de Rubite. En el plano de esta hay algunos terrenos de labor, de escasa producción, beneficiados por el riego de la rambla, y las aguas de algunos pozos y norias. El municipio está compuesto de una torre rectangular del tiempo de los romanos, hecha de mampostería y de 60 pies castelanos de altura, 70 de long. y 40 de anchura, con un espigón á su frente meridional, construido en el siglo XVI, que avanza al S., terminan-

do en una batería con 6 piezas de hierro, una sola montada, pero enteramente inútil. El torreón subsistió intacto hasta la noche del 26 al 27 de abril de 1836, en que cayó volado su frente oriental á impulso de una porción de pólvora que había en sus almacenes, inflamada por una exalación eléctrica; al presente se encuentra en igual estado de ruina, rasgada la magnífica bóveda de su plataforma, y en destrucción su obra moderna, hallándose todo en absoluto abandono. Hay además dos torres vigas para el resguardo de la costa; la de Cambriles, sit. al E. y á 45 varas de la última casa de la pobl. sobre una punta que divide la rada de Castel de Ferro de la cala de Cambriles, y la de la Estancia en una eminencia hacia el SO., á 1,200 varas del pueblo, ambas en buen estado. La rambla de Rubite baja rápidamente de la sierra de la Contraviesa, en dirección SSE., y desemboca en el mar por entre el cerro de la Estancia y el monte de Castel de Ferro: seca en todas estaciones, pero muy caudalosa en las grandes lluvias, su cauce es mas ancho cuando llega frente á este monte, y rechazada por el hacia el SO., han empezado las aguas á abrirse paso al SE., derramándose ya por Cambriles, cuya cala llegará á arenar. Abunda en aguas subterráneas; y si se hiciera una presa real, media hora al N. de Castel de Ferro, podrían sin mucho costo hacerse de regadío una gran porción de terreno. De estas aguas subterráneas nacen dos manantiales abundantes; uno en el mismo cauce á la falda del cerro de la Estancia, y otro en el mismo brille, ambos inútiles para la agricultura, porque se hallan en el mismo batidero del mar: las cortas labores de regadío próximas á la pobl., riegan con norias comunes. Los CAMINOS son comunales; uno casi carretero, pero muy malo ya para la arriería que comunica con Gualchos, y otro que es una vereda muy pendiente y mala en dirección á Motril, la cual se une al camino que va de esta c. á Gualchos. La CORRESPONDENCIA se recibe de esta v. de la estafeta de aquella. Faltan las PROP. de la agricultura y ganadería, pues la cosecha de su corta labor es insignificante, y se consume en el pueblo, previniéndose en Gualchos de los artículos que faltan para la mantención, y en Motril de los de vestido. Su única producción es la pesquería, ramo muy abundante y rico en todo género de pescado, la cual se hace por toda su costa, y vendrá unas 15,000 a. anuales, que se esportan y consumen en las pobl. del interior, particularmente en Granada y la Alpujarra, por valor de 120,000 rs. La mitad de esta cantidad será el beneficio que reparte el vecindario, pues la restante pertenecerá á los barcos y pescadores que acuden de otros puntos, en particular de Cataluña: hoy este ramo es libre de derechos; pero en lo ant., cuando correspondía á Motril, pagaba el impuesto del tinal, cuya renta se arrendó el año 1569 en 170,000 mrs. En su terreno de regadío se cria perfectamente el algodón, aunque no se cultiva por falta de agua; también se cria casi espontáneamente el nogal, y sin cultivo la pita, el palmito, la adelfa, el escordio, dos clases de tomillos y otras plantas medicinales: el mar, entre una variedad infinita de pescados, alimenta en sus rocas sabrosos mariscos, encontrándose en ellas el marrajo entre otros peces dañinos: abundan las canteras de cal.

ARVES é INDUSTRIA. Una atarazana de cordelería de esparto é hilos para los barcos y redes de pescar, que labrará 400 a. anuales por valor de 1,800 rs.; cuyos materiales se extraen de los montes y pueblos del interior. El vec. se ocupa generalmente en la pesca y faenas de mar; en 16 barcos con 8 á 10 hombres de tripulación cada uno, y un buque de 20 toneladas para el comercio de cabotaje, frecuentan el puerto está solo habilitado para la esportación de frutos de los pueblos de Fregente, Gualchos, Jolvicar, Lujar, Polopos, Rubite y Sorvilán, que están en sus inmediaciones, y cuyo principal mercado se hace para el fruto de pasa en el mes de setiembre, por los mismos barcos del tráfico, siendo insignificante su importación. El siguiente estado manifiesta la extracción de frutos que suele haber al año por mar, su valor y destino.

ESPECIES.	NUMERO.	VALOR RS. VV.	DIRECCION.
Almendras.	50 arrobas	2,300	Málaga.
Castañas.	145 fan.	2,320	Valencia y Murcia.
Corcho.	926 qq.	12,964	Cataluña.
Esparto.	23 millares	440	Sevilla y Cádiz.
Higos.	950 qq.	20,380	Málaga y Cataluña.
Passas.	37,214 a.	483,732	Málaga.
Vino.	40,734 a.	107,810	Algeciras y Ceuta.



También se estrae para el interior unas 4,400 cargas de pescado por valor de 400,000 rs. Para la exportación del pescado solo hay 41 arrieros del pueblo con 14 bestias menores; y en ella, como en la conducción de los frutos del país al embarcadero, se ocupa la armería de Guachicos y demás pobl. del interior: las especulaciones y tratos de todas especies se hacen en el acto y á dinero efectivo. POBL.: 210 vec., 865 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. GUACHICOS). Para los gastos municipales de esta se pagan sobre 4,300 rs. anuales.

**HISTORIA.** La pobl. de Castel de Ferro es presumible sea tan ant. como su cast., cuya obra parece ser romana; parece probable que dicho cast. se edificara por la importancia militar de este punto, para la defensa marítima y resguardo de sus costas y pesquerías. En tiempo de la dominación agarena, esta pobl. y su cast. se llamaban Ara de Quellarnach, nombre acaso corrompido de su primitivo latino, y cuando la conquista se conocia por Castil-Ferruch, y tambien por Xaena ó Jayena, equivalente al de Castel de Ferro, que conserva desde 1530, hasta cuya época fue una reducida pobl. de pescadores perteneciente á la jurisd. de Motril. El cast. de Motril fue entregado en enero de 1569 á Bocadi, vec. de Motril, que era uno de los gefes sublevados en dicha época contra los cristianos, por un cristiano hijo de morisca, quien asesinó á toda su guarnición. Los sublevados recorrieron al abujo de este cast. algunos socorros de Berberia. Al siguiente año el duque de Sesá los sitio, y sus detensores lo abandonaron antes de llegarles un gran convoy que esperaban. En 1605 tenia esta pobl. unas 400 alm., que habitaron en chozas diseminadas por la costa; y en este estado permaneció hasta mediadas del siglo XVII en que empezaron las plantaciones de la vid, y se aseguró la costa de piratas berberiscos, y entonces fue cuando principió su progreso, en el que sigue en la actualidad con motivo de ser el único puerto y mercado para la extracción de los frutos del país.

**CASTELAN:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta. Cruz de Campolongo (V.).

**CASTELAN:** ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Maria de Saá de la Puebla (V.).

**CASTELANES (SAN ESTEBAN):** felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Cimaña (2), dióc. de Tuy (5), ayunt. de Conelo (1/2); str. á la izq. del r. Tea: combatenla principalmente los aires del N. y S.; el clima es templado y las enfermedades comunes calenturas y dolores de costado. Tiene 78 CASAS repartidas en el l. de S. nombre y en los de Costa, Lourido y Perreyras. La igl. par. dedicada á San Esteban. Proto marít. se halla servida por un cura, cuyo destino es amovible y de nombramiento del arcediano de Cerveira: habrá unos 60 años que la par. se trasladó de el barrio de Casteleas al de la Costa y punto llamado Campelo, donde habia una ermita denominada Sta. Ana, que fue demolida: existe en el barrio de Lourido una capilla con el nombre de Nra. Sra. de la Esclavitud. Confina el TERR. N. Maceira y Barcia de Mera; E. Sta. Mariana de Cabelo; y S. San Felix de Longures, y O. San Mamed de Sabajanas; estendiéndose 4/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad y abunda en fuentes de buenas aguas, cuyo sobrante va á parar al indicado r. Tea, que cruza por el extremo occidental de la felig., y al riach. de San Esteban que pasa hacia el E. y confluye en el anterior. Sus montes sit. en los parajes de Abellera, Gavezuda y Rañadoiro, se hallan poblados de matorrales, algomas robles y sauces. Los CAMINOS conducen á las torres, comarcanas y se encuentran en mal estado. El CORREO se recibe por los inter-sados en Cañiza y Puenteareas. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, lino y otros frutos: se cria ganado vacuno, de cerdo y lanar; hay caza y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia existen distintos molinos harineros: consistiendo las principales especulaciones comerciales en la extracción de maiz, é importación de paños, lino y otros frutos de necesidad. POBL.: 90 vec., 358 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

**CASTELANS:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar de Santos y felig. de Sta. Maria Parada de Outeiro (V.). POBL.: 50 vec., 250 almas.

**CASTELAOS (SAN MARTIN):** felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2), ayunt. de Calbos de Randia (3/4); str. al extremo sep. de la vega llamada de Lobás, en terreno casi llano, donde la combaten todos los vientos y goza de clima muy sano. Tiene 400 CASAS distri-

buidas en varias calles, habiendo 2 de estas bastante buenas por su piso y edificios que las adornan: escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños tanto de este pueblo como de los de Vila y Gorpellas, que pagan al maestro cierta cantidad de granos por semestres; y 2 fuentes cuyas aguas juntamente con las de otras que hay en el térm. utilizan los vec. para su gasto domestico y otros objetos. La igl. par. bajo la advocación de San Martin es aneja de la de Sta. Maria la Real de Porquera; contiguo á la igl. existe el cementerio. Confina el TERR. N. felig. de Sta. Maria la Real y San Martin de Porquera; por E. con la de San Mamed; al S. con la de Lobás, y por O. con el térm. y regato de Vila; estendiéndose 1/3 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O.; por este ultimo punto y cab. de la vega de Lobás se forma un arroyuelo que aumentándose sucesivamente pasa por entre los térm. de esta felig. y de Vila, y por los de Sta. Maria y San Martin de Porquera hasta que desagua en el r. Limia: no tiene nombre fijo, y si varios puentecillos en la parte superior, ó sea antes de entrar en las indicadas felig. de Sta. Maria la Real y San Martin, en cuyo parage se halla un puente nuevo de buena fé. Hay en el inculcable algunos trozos de robedal, tojos, retamas y otros arbustos; y abundancia de pastos, especialmente de bienen en varios prados naturales. Los CAMINOS son transversales y en buen estado; el CORREO se recibe en Ginzo tres veces á la semana: PROD.: poco trigo, mijo, centeno, patatas, nabos, calabazas y algun lino; sostiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de conejos y perdices, zorros y lobos, y alguna pesca de truchas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia, existen 2 molinos harineros, que suelen hallarse parados durante el estio: las operaciones comerciales se reducen á la exportación de ganados, lana y centeno, é introducción de los géneros y comestibles necesarios. POBL.: 40 vec., 460 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

**CASTELERINA:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de Sta. Cruz de Quijá (V.). POBL.: 3 vec., 44 alm.

**CASTELIGO:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de San Martin de Casteligo (V.). POBL.: 49 vec., 93 alm.

**CASTELIGO:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Mamed de Tribes (V.). POBL.: 9 vec., 43 alm.

**CASTELIGO (SAN MARTIN):** felig. en la prov. de Orense (8 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2), dióc. de Astorga (23), ayunt. de Chandreja (1/2). str. á la der. del r. Navea en el declive sept. de las montañas de Queija, que la resguardan de los aires del S.; el clima es frió, pero saludable. Tiene 70 CASAS repartidas en los l. que le componen y son: el de su nombre, Paradesaca, el Chao y Vozquemado; y una igl. par. dedicada á San Martin, de la cual es aneja la de Sta. Maria, sit. en el espresado l. de Paradesaca; sirve el culto de la matriz un cura, cuyo destino es de entrada y de provision del diocesano, y en la aneja un teniente de cura ó coadjutor. Tambien existe en el l. de el Chao una ermita titulada Nra. Sra. de Guadalupe. Confina el TERR. N. felig. de Navea (1/4 de leg.); E. felig. de Goba (1/2); S. la de Parafita (3/4), y O. la de Celieiros y otra vez Parafita (1/4). El TERRENO participa de monte y llano, el que hay en las cercanías de la pobl. es de primera clase y el resto es de segunda y tercera. Le cruzan 3 arroyos uno de ellos con el nombre de la Previsa nace en la parte superior de Casteligo, formándose de las aguas desprendidas de la montaña, corre de N. á O. y tiene 2 puentecillos, uno junto al pueblo y otro en la Previsa; el llamado de Vozquemado se dirige al E., tiene otro puentecillo y se reúne al anterior mas abajo de Casteligo, y el tercero sin nombre fijo discurre por entre Pavadesaca y la matriz, confluendo todos ellos el r. Navea. Los CAMINOS son locales y en mal estado, especialmente cuando llueve. El CORREO se recibe de la Puebla. PROD.: centeno, patatas, nabos, lino, hortalizas, leña y pastos para alimento del ganado vacuno, lanar y cabrio que hay en la felig.; donde tambien se encuentra abundante caza de perdices, liebres, corzos y gamos, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, hay distintos molinos harineros y telares de lienzo caseros; reduciéndose las principales especulaciones comerciales á la venta de ganados, é introducción de géneros de vestir y comestibles de que carecen los hab. POBL. con el anejo 70 vec., 326 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

**CASTELNOVO:** deh. encomienda en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Villanueva de la Serena: srr. á la márg. det. del *Guadiana*; se compone de 9 millares de tierra; los 5 pñados de encima de la mejor calidad y sus yerbas abundantisimas y de clase superior; le sirve de abastecedor, lo cual contribuye mucho á su valor. En un cerro de corta elevación, pero rodeado de peñascos muy cerca del *Guadiana*, se eleva el cast. del mismo nombre que sirve de casa y recreo al administrador y guardas: de le deh. está murado con una obra muy sólida y presenta una vista muy deliciosa por sus 4 ángulos: fué edificado despues del año 1832, en que destruido el de Mojafar, que no estaba lejos, se dió principio á él, llamándole Castelnovo para memoria de la destrucion del ant. Esta encomienda pertenecia á la orden de Alcántara y era anejo á ella el título de alfeiz de la orden: donde hoy está el cast. hubo pobl., pues se sabe que sobre este pueblo puso pleito á la orden de Alcántara, Sancho Sanchez de Ulloa, á quien lo donó el maestre D. Suero Ponce, y se setencio á favor de la orden por el alcaide doctor D. Pedro Yañez en tiempo del maestre D. Pedro Alfonso Pantoja. En los últimos tiempos fué comendador de ella el Sr. infante D. Antonio Pascual; pero engañada como bien es conocido en 1833, perteneció hoy á la señora condesa de Cartagena.

**CASTELNOVO G CASTELNOLLO:** v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (8 leg.), part. jud. y dióc. de Segorbe (1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (8): srr. en terreno desigual, á la izq. del r. *Palancio*, con libre ventilación y clima templado y saludable. Tiene unas 300 CASAS de fáb. regular, la de ayunt., cárcel, una escuela de niños, á la que concurren 40, dotada con 1,500 rs.; otra de niñas, con la misma asistencia y 730 rs. de dotación, y una igl. parr. (los Stos. Reyes) servida por un cura de patronato real, y 3 beneficiados. El vecindario no surte de una fuente que hay dentro de la pobl., cuyas aguas son buenas y saludables, y de una cisterna del tiempo de los árabes, que se lleva en el invierno de agua del r. En la cumbre de un monte inmediato hay una ermita dedicada á San Cristóbal, y una cast. arruinada, cuyos vestigios demuestran se obra de romano, y por haberse reedificado en tiempo de los árabes, se le dió el nombre de Castell nou (Castillo nuevo), cuyo nombre á tomado la v., aunque modificado con el de Castelnovo. El térm. confina por N. con el vall de Almonacid (1 leg.); E. Almodjarr (3/4); S. Geldo y Segorbe (1/2), y O. Peñalva (1). Por la parte del N. se encuentran algunos montes, casi todos cultivados y en ellos hay abiertos 2 pozos de mias de cobre desde el año de 1840, denominado el uno de las Cortés y el otro de la Independencia, los cuales se estan explotando, aunque con poco fruto; y en el año 1842 se construyó una fáb. de fundicion de cobre que en la actualidad se halla cerrada. El terreno, aunque onduado y en partes montuoso, es apto para viñas y algarrabos; hay en él una hermosa huerta, regada con las aguas que desce de la sierra Espadán, bajan por el barranco de Almonacid, y a provechada con gran número de moreras y frutales y sembrados preciosos. Los caminos son de pueblo á pueblo, de herradura y en no muy buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Segorbe por medio de balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, miz, algarrabos, vino: aceites, frutas, legumbres y hortalizas. IND.: la agricola, 3 batanas de papel y 4 molinos harineros. POBL.: 385 vec., 1,267 alm. CAP. PROD.: 1,524,966 rs. IMP.: 96,848. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs. que se cubre con propios y arbitros, repartiendo el deficit entre los vecind.

Al pasar por Castelnova la columna de la reina mandada por Girasés en julio de 1836, los nacionales de esta pobl. y otros inmediatos en número de 400 se le presentaron y se encargaron de la custodia del bagaje: en un reconocimiento que hicieron varios prisioneros de los dispersos del Serrador, á quienes habia sorprendido dicho Girasés.

**CASTELNOU:** l. con ayunt. en la prov. de Teruel, part. jud. de Hija, adm. de rent. de Alcañiz, aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza: srr. á la orilla del r. junto al r. *Martin*; atraviesan por la poblacion 2 barrancos, y está resguardado de los vientos N., E. y S. por varias cord. poco elevadas: el clima es saludable, y las enfermedades mas comunes: calenturas intermitentes. Se compone de unas 100 CASAS, de 2 pisos su mayor parte, distribuidas en una plaza de 80 varas

de lat. y 50 de long. y en calles estrechas medianamente empedradas; hay casa consistorial, cárcel y escuela de primera enseñanza, concurrida por 26 niños, cuyo maestro con la asignacion de 3,000 rs., tiene á su cargo desempeñar la secretaria de ayunt. la igl. parr. dedicada á San Valero está servida por un cura de la clase de rectorias y se provee en concurso á oposicion; el cementerio se halla en parage ventilado. Para el surtido de agua al vecindario, hay ademas del r. una balsa bastante profunda á 1/2 hora de la pobl. Confina el térm. por N. con Sástago, y Escator; E. Valmaña; S. Sanper de Calanda, y O. Játel; el terreno se compone de monte y huerta, y tiene una deh. para pastos: se cultivan en secano 350 cabizadas de primera clase, 450 de segunda y 300 de tercera, y en la huerta que se riega por 3 acequias que se toman del indicado r. *Martin*, 800 cabizadas de primera calidad, 440 de segunda y 120 de tercera: el cauce del r. es ancho y llano; y por no haber plantaciones en su márg., hace algunos daños en las frecuentes y grandes avenidas que tiene. Los GAMINOS son de herradura; dirigen á los pueblos inmediatos y se hallan en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe tres veces á la semana en la adm. de Hija, PROD.: trigo, cebada, panizo, patatas, hortalizas, frutas, vino, aceite y seda; hay cria de ganado lanar, 90 caballerias de labor, caza de liebres, conejos, perdices y algunos lobos, y pesca de madrillas y barbos. IND.: 2 molinos harineros y uno aceitero. COMERCIO: este se reduce á esportar para Zaragoza los frutos sobrantes, é importar lo que hace falta. POBL.: 102 vec., 408 alm. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. y se cubre p. reparto vecinal.

**CASTELO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puerto del Son y felig. de San Vicente de Noya (V.).

**CASTELO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Jorge de Moeche (V.).

**CASTELO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Sere de las Somozas (V.).

**CASTELO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de Nizola (V.).

**CASTELO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de San Andres de Mirama (V.).

**CASTELO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Tomás de Aínes (V.).

**CASTELO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. Maria de Droña (V.). POBL.: 5 vec., 18 almas.

**CASTELO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente-deuma y felig. de San Cosme de Nogueirosa (V.). POBL.: 6 vec., 33 almas.

**CASTELO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de Sta. Maria de Oleiros (V.).

**CASTELO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muga y felig. de San Martin de Oso (V.).

**CASTELO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Artejo y felig. de San Pedro de Sorrizo (V.).

**CASTELO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Artejo y felig. de Sta. Maria de Leñas (V.).

**CASTELO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Columba y felig. de San Mamed de Carnota (V.).

**CASTELO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de Outes (V.).

**CASTELO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Mamed de Barreiro POBL.: 8 vec., 34 almas.

**CASTELO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Santiago de Andade POBL.: 8 vec., 40 almas.

**CASTELO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de Sta. Maria de Gonzar.

**CASTELO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Maria de Grobas POBL.: 1 vec., 5 almas.

**CASTELO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de Forxado POBL.: 13 vec., 66 almas.

**CASTELO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Julian de Cobreiro POBL.: 14 vec., 39 almas.

**CASTELO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de San Pelayo de Parada POBL.: 2 vec., 7 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Mogozas*. Pobl.: 9 vec., 43 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Julian de *Castelo*. Pobl.: 84 vec., 320 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Salvador *Castelo de Rey*. Pobl.: 10 vec., 50 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de Lugo. Pobl.: 16 vec., 80 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Cipriano *Montecubeiro*. Pobl.: unida con *Bamalledo* 4 vec., 20 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Miguel de *Barceta* (V.).

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Julian de *Freixo*. (V.) Pobl.: 7 vec., 40 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Martin de *Loureiro*. (V.) Pobl.: 16 vec., 87 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Maria de *Villafiz*. (V.) Pobl.: 4 vec., 23 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bendar y felig. de San Tomé de *Castelo*. (V.) Pobl.: 49 vec., 95 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de Sta. Maria de *Vilates*. (V.) Pobl.: 1 vec., 27 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Vicente de *Reigosa* (V.).

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Castelo*. (V.) Pobl.: 6 vec., 38 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Miguel de *Ruas*. Pobl.: 8 vec., 40 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Villanadrid*. (V.) Pobl.: 4 vec., 47 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Pedro de *Castelo*. (V.) Pobl.: 40 vec., 80 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Boecerra y felig. de San Pedro de *Cadaolla*. (V.) Pobl.: 16 vec., 50 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de *Noeda*. (V.) Pobl.: 24 vec., 120 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Felix de *Donis*. (V.) Pobl.: 7 vec., 35 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Oviado, ayunt. de Castroport y felig. de Sta. Maria de *Campos*. (V.) Pobl.: 2 vec., 40 almas.

CASTELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Trasmiras y felig. de San Salvador de *Villa de Rey* (V.).

CASTELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Martin de *Morreira* (V.).

CASTELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Salvador de *Lerez*. (V.) Pobl.: 60 vec., 350 almas.

CASTELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalia y felig. de San Esteban de *Cadron*. (V.) Pobl.: 6 vec., 30 almas.

CASTELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Chancreja*. (V.) Pobl.: 4 vec., 22 almas.

CASTELO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de Lugo. (14 leg.) dió. de Mondoñedo (6), part. jud. de Vivero (2), y ayunt. de Cerbo (14); sir. á la falda del monte Escalero, con CLIMA templado y bastante sano: comprende los burgos de Castelo y Frashar; este abraza los l. de Bacabella, Ballarudo, Barqueira, Belen, Bogueira, Cabanela, Candio, Carracoba, Casá de Faido, Cohelo, Curral-Grande, Ensidio, Estibada, Lourido, Pazo de Aguiar, Pesequendo, Portobello y Subsil; y aquellos de Garitel, Iglesia, Motin, Pazo, Plaza, Ramil y Seljo; que reunen 120 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Julian) es anejo de Sta. Maria de Lieiro: tiene 2 ermitas con la advocacion de San Cipriano y San Andrés; el cementerio, aunque inmediato á la igl., en nada perjudica á la salud publi-

ca. El térm. confina por N. con su matriz; por E. con Santa Maria de Cerbo; por S. con S. Roman de Villacastelo; y Santa Maria de Rua, y por O. con San Isidro del Monte y San Miguel de la Regueira; le baña hácia el O. unr. sin nombre propio el cual lleva su curso de S. á N. y recoge las aguas de los riach. que nacen en el térm. y son perennes, así como el r., el cual deja á la der. á los indios burgos, y da impulso á molinos harineros; las aguas de los riach. sirven para regadío al paso que las del r. fertilizan unos 4 prados; los cruzan 3 puentes de madera y uno de piedra, tienen varios montes comunes; el principal de estos es el denominado Escalero, que de E. á O. divide el felig. de las de Sta. Maria de Cerbo, Sta. Maria de Rua, S. Miguel de la Regueira y San Isidro del Monte; hay tambien parte de monte de la Fraga-gando en donde se hace carbon para la fáb. de fundicion de Santiago de Sargadelos; existe un plantío nacional, sotos, prados de propiedad particular, poblados de nogales, castaños, perales, manzanos y otros árboles frutales; no escasea la piedra de cantería, de la que se aprovechan los hab. para sus obras. El CAMINO provincial ó real muy poco toca en esta felig. y se encuentran en estado regular, no así los vecinales, y el CORREO se recibe de Vivero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, maiz, patatas, lino, vino, castaña, habas, garbanzos y toda clase de frutas; cria ganado vacuno, caballar cruzado, lanar y cabrio; hay caza de perdices y otras aves, liebres, lobos, javalies y zorros, y se pescan truchas y anguilas, y peces, rzn. la agricultura, 8 molinos harineros; varios telares para lino y lana y un batán. El COMERCIO consiste en la venta de las telas y sobrante de la cosecha en los mercados de Vivero, en donde se proveen de lo mas necesario. Pobl.: 120 vec., 616 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

CASTELO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 1/2 leg.), dió. de Santiago (7), y ayunt. de Alvedro (3/4); sir. al principio de las vertientes occidentales de la Colina que trayendo origen del Jallo, divide el valle de Veiga del Carral; CLIMA sano: tiene unas 30 CASAS distribuidas en los l. bald. de Castelo de Abajo, Castelo de Arriba, Figueira, Galo, Guan, Villaberde de Abajo y Villaverde de Faro. El Laigl. parr. (Santiago) pertenece al arciprestazgo de Faro. El térm. confina con el de Sta. Maria de Cobas y San Silvestre de Veiga; hay fuentes de buen agua y arroyos de mediana calidad. Por la cumbre de la colina que hemos indicado pasa un CAMINO de herradura que camina en Altamira con la carretera de la Coruña desde Vigo, el cual dobla la motaña del Jallo, atraviesa el valle de Encobras, y continuado por la der. del *Languiello*, sigue hasta Santiago, salvando el Tambre por medio de la barca de Busto; el CORREO se recibe de la cap. del part. PROB.: cereales, legumbres y pasto; cria ganado prefiriendo el vacuno. Pobl.: 48 vec., 240 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CASTELO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.) dió. de Santiago (2), part. jud. de Ordenes (1) y ayunt. de Trazo: sir. á la orilla der. del *Languiello* en CLIMA templado: comprende los l. de Alden de Abajo, Amil, Bal, Castiñeiras, Funtúa, Iglesia, Latorre, Pumar, Vilar y Villaverde; que reunen 27 CASAS de pocas comodidades. La igl. parro. (Sta. Maria) es única y el cementerio en nada perjudica á la salud pública por su buena ventilacion. El térm. confina por N. con el de San Esteban de Trasmunte; por E. con San Mamed de Berroer, por S. con San Juan de Campo, y por O. con S. Cristobal de Leobalbe, estendiéndose por donde mas 1/4 de leg.; tiene 6 fuentes de buena agua y le baña el mencionado r. que corre al S. á desaguar en el Tambre. El TERRENO participa de monte y llano, aunque poco poblado y este de mediana calidad. Los CAMOSOS careñiles y trasversales se encuentran en mal estado, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROB.: centeno, maiz, trigo, lino, cáñamo y pastos; cria ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza de perdices, liebres y javalies. rzn.: la agricultura y 5 molinos harineros. Pobl.: 27 vec., 103 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CASTELO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dió. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantada (2 1/2), y ayunt. de Taboada (1); sir. sobre la márg. der. del *Miño*; CLIMA bastante sano. Tiene unas 40 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Casanovo, Iglesia, Cobas, Figueira, Freamon, Ider, Perrellos y Pincelo; la igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Julian de Camelo; su cargo de entrado y patronato real y ecl. El térm. confina con su anejo, con la felig. de Insa y el mencionado *Mi-*

ño, sobre el cual se halla la barca de Pincelo y en el que desagua el riach. Barrota. El terreno, aunque desigual y quebrado, es de buena calidad; los CAMINOS son locales, si bien los hay que se dirigen á Monforte por la indicada barca. El CORREO se recibe por Taboada. PROD.: vino, centeno, algun trigo, cebada, varias legumbres, castañas y lino: cria ganado vacuno, lanar y algo de cerda; hay caza de liebres y perdices, y disfruta de pesca en el río. IND.: la agrícola, telares caseros para lino y lana y molinos harineros. POBL.: 38 vec., 326 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CASTELO (STO. TOMÉ DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Sarría (4 1/2), y ayunt. de Rendar (3/4). STR. en parage desigual y á la falda del monte de Castro, con buena ventilación y CLIMA templado y húmedo; las enfermedades mas comunes son pulmonías y otras estacionales: comprende los l. de Castelo, Pareces y Veiga, que reúnen 28 CASAS de pocas comodidades. La igl. par. (Sto. Tomé) es matriz de San Miguel de Villademoros; su curato de entrada y patronato lego. El téraz. confina por N. con San Saturnino de Froyan; por E. con Sta. Eulalia de Bardoas; por S. con San Mamed de Villastoiz, y por O. con su curato anejo; tiene fuentes dentro y fuera de la pobl., de buena agua. El TERRENO es de mediana calidad, con bastante arbolado, especialmente castaños y algunos frutales: á mas del menudamente hay el de Veiga y Montemayor, pero todos desp. El CAMINO que dirige á Quiroga, Monforte y Sarría, se encuentra en mal estado; y el correo se recibe en la cartería de Rubian dependiente de la estafeta de Sarría. PROD.: centeno, patatas, castañas, yerba, poco trigo, cebada, maíz y habas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 28 vec., 44 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.).

CASTELO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de Santiago de Castelo (V.).

CASTELO DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Maria de Chain. (V.).

CASTELO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de Santiago de Castelo. (V.).

CASTELO DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Maria de Chain. (V.).

CASTELO DE CAÍS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Becerra (3) y ayunt. de Cervantes (1/2): str. en un estremo de la prov. á la inmediación de la cordillera de montañas que separan á Galicia de Leon. Su CLIMA frio, pero sano: comprende los l. de Castelo, Pereira y Pombeiro que reúnen 30 CASAS de pocas comodidades. La igl. par. (San Pedro) es anejo de una hermita con la advocación de San Frutos. El téraz. confina por N. con Castro; por E. con Seijas; por S. con Lamas, y por O. con Barrá; tiene fuentes dentro y fuera de la población de buena agua y le baña un riach. sin nombre. El TERRENO es de mediana calidad y sus montes despoblados. Los CAMINOS vecinales y en estado regular, y el CORREO se recibe de Becerra por medio de balijero los lunes, miércoles y sábados y sale los mismos dias, ruod. i centeno, patatas, nabos, castañas, lino y bastante frutal; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices, liebres, corzos, ciervos y jabalíes, y se pescan truchas: IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 30 vec., 154 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CASTELO DE MA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerra y felig. de Sta. Eulalia de Quinta (V.). POBL.: 41 vec., 55 almas.

CASTELO DE PALLARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín y felig. de San Salvador de Castelo de Pallares (V.). POBL.: 2 vec., 14 almas.

CASTELO DE PALLARES (SANTA ANA DE): felig. en la prov. dióc. y part. jud. de Lugo (4 1/2 leg.) y ayunt. de Guntín (3/4). STR. en terreno desigual y montoso con buena ventilación y CLIMA frio, pero sano: reúne 22 CASAS de pocas comodidades distribuidas en los l. de Bastela, Castelo, Graós, San Julian de Mato y San Martín; hay escuela temporal indotada. La igl. par. (San Salvador) es matriz de San Juan de Sta. Eugea y de Sta. Maria de Zollo; el curato de entrada y patronato lego, y el cementerio se encuentra en el atrio de la igl. y que en nada perjudica á la salud pública. El TÉRZ. confina por N. con San Miguel de Costante; por E. con Santa

Eulalia de Lousada; por S. con Sta. Cruz de Grolos, y por O. con Santiago de Pradico: tiene manantiales de buena agua de la que se surte el vecindario, y le baña un arroyo que nace en Costante y atraviesa el indicado térm. de N. á S. recibiendo en su curso varios afluentes y desagua en el r. Ferreira. El TERRENO es fértil en los bajos y estéril en los altos; sus montes son poco poblados, no así los sotos con robles y castaños; tiene buenos pastos y prados de regadio. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, trigo, maíz, cebada, avena, patatas, legumbres, poca castaña, habas y lino; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; hay caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola, un molino harinero y varios telares. El COMERCIO se reduce á la venta del sobrante de la cosecha y algun ganado, é importa los artículos de que carece. POBL.: 22 vec., 119 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CASTELO DE REY: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Salvador de Castelo de Rey ó de Reboleiras (V.). POBL.: 10 vec., 52 almas.

CASTELO DE REY Ó DE REBOLEIRAS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 1/2 leg.) y ayunt. de Otero de Rey (1/2): str. á la izq. del r. Miño, en un llano con buena ventilación y CLIMA sano: comprende los cas. y l. de Bagaña, Castelo y Reboleiras que reúnen sobre 20 CASAS: hay escuela temporal e indotada; la igl. par. (San Salvador) es anejo de Santiago de Vilela, y el cementerio aunque sit. en el atrio no perjudica á la salud pública. El TÉRZ. se extiende á medio cuarto de leg. de uno á otro punto cardinal y confina por N. San Julian de Mozal E. Riberas de Lea; por S. Vilela y Folgueira, y al O. San Pedro de Taboy: el TERRENO arenoso y parte húmedo es de buena calidad; le baña un arroyuelo que con dirección de S. á N. baja de Vilela y corre á unirse al Miño: no escasea el arbolado de roble, pero es de propiedad particular, y hay pocos prados de pasto; los CAMINOS son locales y no malos en el verano: el CORREO se recibe por Lugo. PROD.: centeno, trigo y patatas; cria ganado vacuno de cerda y lanar; hay caza de liebres y aves de paso. IND.: la agrícola, un molino harinero y se fabrican algunos zuecos. COMERCIO: el que proporcionan las ferias de Castro y del monte á donde concurren estos naturales con sus ganados, y granos. POBL.: 23 vec., 118 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CASTELOAIS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de San Pedro Castelais (V.). POBL.: 46 vec., 70 almas.

CASTELOAIS SAN PEDRO: felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (3), ayunt. de Chandreja (1/2): str. en una altura inclinada al E., donde la combaten principalmente los aires del N. y S.: el CLIMA aunque frio, es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes, que reumas. Tiene 15 CASAS: una igl. par. dedicada á San Pedro, servida por un cura, cuyo destino es de entrada, y de patronato laical; y una fuente de buenas aguas que aprovechan los vec. para su gto doméstico. Confina el TÉRZ. N. felig. de Baval; E. Celeiros; S. Candoso, y O. Cadelina: de las cuales dista 1/2 legua poco mas ó menos. Le cruza por el lado NE. el r. Navca, que va á desaguar en el de Bibey. En varios puntos brotan fuentes frescas y de estuísimo gusto, que sirven para abrevadero de ganados, y otros objetos agrícolas. El TERRENO participa de monte y llano: el primero conocido con el nombre de Valhondoño abunda en retamas, lúpulo, hezvo y verbas de pasto. Los CAMINOS son malos: conducen á las felig. comarcanas, PROD.: centeno, lino, patatas y algunas legumbres; se cria ganado vacuno, caballo, lanar y cabrio; hay caza de perdices, liebres, corzos y gamos; y pesca de truchas muy sabrosas. POBL.: 15 vec., 112 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CASTELOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Julian de Moraine (V.).

CASTELPINTANO: montecito que se eleva sobre la montaña que está al lado derecho de Ntra. Sra. de la Peña. Se cree que antiguamente hubo allí fundado algun castillo. Hoy se encuentra en la cima del mismo, una era de terreno, un aljibe seco, con-truido segun arte.

CASTELSENAS: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (32 hor.), part. jud. y adm. de rent. de Alcañiz (2. aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (2): str. en la confluencia de los r. Guadalupe y Mezquin, parte en llano y parte en la pendiente



llon de la Plana (15 1/2 leg.), part. jud. de Morella (3), aud. terr. y c. g. de Valencia (35 1/2), dióc. de Tortosa (10): sir. en la parte mas occidental de la antigua tenencia de *Benifadà*, sobre la cúspide de un monte, donde le azolan continuamente los vientos del N., con CLIMA frio y algo propenso a inflamaciones, catarros, y pulmonías, por las continuas nieves que cubren aquel pais. Tiene unas 35 CASAS de mozaquina fábr., que se distribuyen en dos calles y una plaza; una escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 180 rs.; una igl. par. (San Cristóbal), servida por un cura y un dependiente, y un cementerio en parcelas de la parr. confinante por N. con el Bojar; E. con la de Benifadà; S. Vallibona, y O. Herbesat, anejo de Morella. En su radio se encuentran muchos montes, poblados de pinos y encinas, y cubiertos casi todo el año de nieves. El TERRENO es seco, desigual, todo lleno de barrancas y muy poco fértil; de modo que nunca recompensa los trabajos de aquellos inóclives que viven en la mayor miseria. Los CAMINOS son escabrosos, y casi intransitables. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Morella dos veces á la semana. PROD.: trigo, patatas y miel; sostiene algun poco ganado lanar, y hay algun cazador de conejos y perdices. Pobl.: 100 vec., 188 alm. CAP. PROD.: 371,483 rs. IMP.: 23,714.

CASTELL DE CASTELLS: y. con ayunt. de la prov. de Alicante (10 leg.), par. jud. de Callosa de Ensarriá (2 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (16): sir. en terreno montuoso, en el lm. sept. del par. donde le combaten todos los vientos, con CLIMA bastante fresco y sano, sintiéndose solo algunas calenturas pulmonares. Tiene unas 210 CASAS de fábr. regular, la del ayunt., cárcel, pósto, escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 1,500 rs., un hospital con su capilla, y una igl. par. (Sta. Ana, servida por un cura de provision ordinaria y un dependiente. El vecindario se surte de una fuente que hay dentro de la pobl., cuyas aguas son buenas y saludables. El TERMO confina por N. con los valles de Evo y Labau; E. B. Nigembá y Paresat; S. Tárbená y Bolulla, y O. Pamorca, siendo su radio de 1/2 leg. Se halla todo rodeado de montes mas ó menos elevados, entre los que descuella el Chort y Afaro, cuyos elevados, entre los que descuella el término, faceranos cuya descripción asi como la de los otros del término, faceranos en el art. del part. jud. Desde Pamorca, hacia el lado de los vientos del Serrella y Afaro, baja una barranca, que unido lleguen á otro que nace en Chort, forma la rambla de Castell, que luego constituye el r. de Jofán. El TERRENO es desigual, bastante ingrato por naturaleza, aunque con su propia labor han reducido á cultivo mucha tierra, aprovechando las aguas para el riego, y aumentando notablemente las subsistencias y la especie. Los CAMINOS son todos de herradura y bastante malos. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Callosa de Ensarriá, sin que se tenga hora fija en ello. PROD.: trigo, maiz, cebada, aceite, vino, miel, legumbres, frutas y hortalizas; sostiene ganado cabrio y lanar, y muy poca caza menor. IND.: la agricultura, algunos tejedores de lino, 40 villos de aceite y 2 hurtineros. COMERCIO: extracción de vino, trigo y aceite, é importación de los géneros de consumo, como viandas, arroz y otras cosas. Pobl.: 239 vec., 920 alm. CAP. PROD.: 926,667 rs. IMP.: 31,250 con 1 mrs. CONTRA: 14,343: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,413 rs. 20 mrs. que se cubre con los productos de propios y arbitrio y por reparto vecinal.

Las ruinas de algunos edificios y de un gran cast. que existen en esta, acreditan fué fundada por los árabes, en cuya época fué fortaleza de importancia. El rey D. Jaime de Aragon llamado el Conquistador, la puso sitio; y cuando tantos los trances de guerra de una y otra parte, que cuando entró el rey en ella, apenas encontró gente, pues los mas habian perecido en la defensa, profirió la muerte á la esclavitud. El mismo D. Jaime la mandó poblar de cristianos. Posteriormente fué dada á los caballeros de la orden de Calatrava, cuyas armas tiene.

CASTELL DE GUADALEST (V. GUADALEST.)

CASTELL DE FELLS: con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 1/2 leg.), part. jud. de San Feliu de Llobregat (2 1/2): sir. en la pen. llente de un cerro, á 1/2 leg. del mar en cuya orilla hay un pequeño barrio, que sirve de albergue á los pescadores de la costa, cuando soplan los vientos del E.; combatiendo estos, y los del N. con frecuencia; y su CLIMA, aunque templado, es insalubre; se padecen fiebres, inflamaciones, y constantemente tercera-

nas, producidas por las muchas lagunas pantanosas, y acacias de riego, que le rodean. Consta de 400 CASAS, con la particularidad de que muchas de ellas tienen construida una torre de construcción redonda ó cuadrada; pero denota su antigüedad, é inducen á creer, que en esta pobl. y sus cercanías, existió el campo de batalla de los fieles en tiempo de los moros, y que de ahí tomó el nombre de *Populus Castri-fidelium*; hay un meson, una escuela de primeras letras concurrida por 30 discípulos, cuyo maestro desempeña tambien la secretaria de ayunt., y disfruta por ambos cargos la dotación de 6 rs. vn. diarios; y una ermita con culto público dedicada á la Transfiguración del Señor, propiedad de una casa antigua: fuera del pueblo como á dist. de 1/4 de hora sit. sobre un montecito, se halla la igl. par. (Sta. Maria), servida por un cura de primer ascenso, de provision real y de la reverenda comunidad de presbiteros de Sta. Maria del Pino; tiene casa contigua para el cura; y la única casa notable que posee, es la imagen de Ntra. Sra. de la Salud, regalada por el Papa Adriano III al emperador Carlo Magno, que la está á este templo edificado por él: no lejos de la parr. que la contiene, con un patio anterior, en que existe la tumba de la familia del baron antiguo señor del pueblo, con la losa de mármol que la cubre, y en ella grabada la inscripción y escudo de armas de la casa. El TERMO confina N. Gavá; E. el mar Mediterráneo; S. Sitges y la cuadra de Garraf, del part. de Vilafranca, y O. Bigas del de Granollers; en éste encuentra el cast. y palacio llamado Baronal, junto á la igl.; y hacia el S.; y proximo al mar otro cast. ó torre llamado de la Guardia, porque en tiempos no muy remotos, tenia guarnicion y estaba provisto de artillería, almacén de pólvora y demas pertrechos de guerra; es tan fuerte, que parece inconquistable; á la mediacion de la altura de la torre, tiene su única entrada; esta se verificaba por medio de un puente, que retiraban, metiéndolo dentro, de sus de introducir la guarnicion. Hacia el N. 1 1/2 hora de dist. de la prov. se descubre otro cast. nombrado de Ambrama, cuyo título llevan sus poseedores los barones de Castell de Fells, por cuya rruion hacemos aqui mención de él, aunque hoy corresponde al término de Gavá; está sit. sobre un despensadero; tiene una capilla dedicada á San Miguel; mas es tan antiguo que se va desplazando á pedazos: estos cast. ó torres, servian de vigias, telegrafos y atrincheramientos á los citados barones en la época del feudalismo. El TERRENO participa de monte y llano: es de buena calidad, á escepcion de la parte cercana al mar, en que es flojo y arenoso, en cuyo litoral han formado los recios vientos que soplan de continuo, una cordillera de montes de arena que parece estan marcando limites á las aguas del mediterráneo: entre N. y O., tiene otra cordillera de elevados montes, con pequeñas ramificaciones, y desde estos á la costa, media una estensa llanura de 1 leg., que se inutiliza á veces por las inundaciones causadas por los corrientes que bajan de aquellos en tiempo de lluvias, cuyas aguas se encuentran salida, por hallarse el terreno en la parte del E. mas hondo que la superficie de la playa: este impedimento para el cultivo, le han sugerido los vec. por los medios que les ha sugerido la necesidad; así es que, al efecto han abierto zanjas, que sirven de deposit. á dichas aguas, dejando pequeños pedazos de tierra, que ellas llaman fejas, en estado cultivable; pero estas innumerables zanjas ó acequias de aguas estancadas y aun corrompidas, que solo aprovechan para el riego de la hortaliza, producen infinitos males á la salud pública del pueblo y de los de la comarca. El gobierno superior político de esta prov. se ocupó de las medidas sanitarias y mejoras que reclamaba aquel, y envió 50 presidiarios, que debian ocuparse en dar comunicacion á las acequias entre sí, y abrir una muestra, en donde principiaban las rocas ó peñas de Garraf formada, en donde principiaban las rocas ó peñas de Garraf que baten el mar por cima de ellas cruzan un camino, por el que los viajeros transitan sobre caballerías, para trasladarse á Sitges y Villanueva, después de apearse del carruaje en la plaza de Castell de Fells. La Diputacion prov., proyectó abrir una carretera desde Barcelona hasta Venrellé, que es muy necesaria y de conocida utilidad; mas no sabemos si habrá tenido efecto. Por falta de medios de comunicacion, solo se recibe y des-

pacba la CORRESPONDENCIA, cuando algun particular lo hace traer ó llevar á la estafeta de San Baudilio de Llobregat. **PROD.**: buen trigo, cebada, legumbres, poco aceite, vino de baja calidad, algarrobas, frutas y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio, y caza de aves de paso y acuáticas. **COMERCIO**: la proximidad de Barcelona á este pueblo, proporciona á sus vec. el tráfico de frutas y hortalizas, que conducen á los mercados de aquella c. en donde encuentran seguras utilidades. **POBL.**: 80 vec., 447 alm. **CAP. PROD.**: 5.547,559 rs. **IMP.**: 88,645 rs.

Esta v. de bastante antigüedad. Los moros acostumbraban á hacer en las montañas que hay en ella algunas emboscadas, y salían al encuentro de los banerarios.

**CASTELL DE MEYA**: ald. con alc. en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera: se halla sit. á la pendiente de una cuesta, venturiada por los aires de N. y S., y el clima, aunque algo frío es saludable. Tiene 2 solas casas que dependen en todos conceptos del pueblo de Llor, á cuya jurisd. corresponde (N.).

**CASTELL DE MONTBUY**: cas. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Granollers. Tiene un solarario con culto público, y depende en todo del l. de San Mateo de Montbuy. Sus confines, **PROV.**, **POBL.**, **RIQUEZA** y **CONTR.** (V. MONTBUY).

**CASTELL DE MOS**: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término jurisd. de la v. de Samsellas.

**CASTELL DE OLIANA**: cas. y int. parr. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, dióc. de la Seo de Urgel, término jurisd. de la v. de Oliana: consiste en 4 casas y una pequeña y antiquísima igl. bajo la advocación de San Andrés Apóstol, sufragánea de la parr. de Oliana: se hallan sit. á manera de un grupo encima de una roca algo escarpada, aunque de poca elevación á la izq. del r. Segre y del camino de la Seo de Urgel. Es anejo de Oliana, de la que dista poco mas de 1/2 de hora por el lado N., y con cuya pobl. contribuye en todos conceptos. También forman parte de este las masías llamadas *Torren* y *Oliua* (V.).

**CASTELL DE SANTA MARIA**: l. conyunt. en la prov. de Lérida (10 leg.), part. jud. de Cervera (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 14), dióc. de Nîch (17): se halla sit. á la falda de un cerro, ventilado principalmente por los vientos S. y O., con clima templado y saludable. Tiene 14 casas, y la igl. (La Asunción de Nra. Sra.) anejo de la parr. de San Domi. le sirve el cura párroco de esta, de nombramiento ordinario en concurso general; el cementerio se halla á la inmediación del pueblo, bien ventilado y no perjudica á la salubridad. El terr. confina N. Gaba; S. Freixanet; E. San Domi. y O. Estarás; el terreno en general es de inferior calidad; y los caminos principales que le atraviesan son los que dirigen á Cervera y Guisona, el primero regular y el otro malo: la CORRESPONDENCIA la reciben los interesados de la adm. de Cervera diariamente. **PROD.**: centeno, cebada y vino; se mantiene el ganado vacuno indispensable para la labranza; y hay caza de liebres y conejos. **POBL.**: 2 vec., 14 alm. **CAP. IMP.**: 10,459 rs. **CONTR.**: el 4/28 por 100 de esta riqueza. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 409 que se cubre por reparto vecinal.

**CASTELL DE LA BOELLA**: cast. en la prov. y dióc. de Tortosa, part. jud. de Reus, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Camonja: sit. en terreno montañoso, con buena ventilación y clima saludable. Tiene una igl. parr.: su terr., terreno cainos y conatos (V. CAMONJA). **PROD.**: trigo, cebada, vino, aceite y algarrobas. **IND.**: fabricación de aguardiente. **POBL.**: 2 vec., 10 alm. **CAP. PROD.**: 321,733 **IMP.**: 45,651.

**CASTELL SO**: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, término jurisd. de la v. de Andraix.

**CASTELLA**: cas. agregado al ayunt. de Tost, en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel: se halla sit. á la márg. izq. del r. Segre en terreno montuoso, áspero, poco tenz., aunque seco y poblado de bosques. **POBL.**: 40 vec., 45 alm. **CONTR.** y **RIQUEZA** con su ayunt. (V.).

**CASTELLADRAL, VALLDEPERAS Y ORRIÜLS**: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Manresa (4), dióc. de Solsona: sit. en terreno montañoso, con buena ventilación y clima sano. Tiene sobre 80 casas y una igl. parr. (San Miguel), de la que son anejas la de Sta. Fe de Valldeperas y la de San Juan de Orriüls,

se veida por un cura de término y un vicario. Confina con Serroteix; San Cugat del Recó y Cardona. El terreno, aunque montuoso, es de buena calidad; le fertilizan los rios Cardener y Ortons, y le cruzan varios caminos locales. **PROD.**: cereales y legumbres: cria ganado ganado y caza. **POBL.**: 60 vec., 324 alm. **CAP. PROD.**: 2.140,800 rs. **IMP.**: 53,520.

**CASTELLANA**: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de San Cristóbal de Muniferal (V.).

**CASTELLANA**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Santa Cruz del Valle de Oro. (V.). **CASTELLANA**: deli. en la prov. de Cáceres, part. jud. y dióc. de Alcantara: sir. 3 leg. al S. de esta v., hucio 260 fan. de labor y maiceno igual número de cabezas de ganado lanar.

**CASTELLANOS**: cas. en la prov. y part. jud. de Avila (3/4 leg.), término jurisd. de Tornadizos (42), (V.): sit. en la sierra de Avila, inmediato á una igl. derruida llamada Santa Cruz de Castellanos, de la que toma el nombre este cas. Solo sirve para habitación del guarda de la dehesa, en cuyo término está enclavado, y encerrar algunos aperos de labor: es propiedad del señor marqués del Aguila, conde de Santa Marta.

**CASTELLANOS**: desp. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid, part. jud. de Mota del Marqués; sit. entre las v. de Gallegos y Valdeironco, se llamo San Felipe de Castellanos, y á su des-poblacion se agregó su curato al de Gallegos.

**CASTELLANOS**: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de Sahagun (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (48), ayunt. de Villamizar (1): sit. en un valle; su clima es frió pero sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas tercianas en el estio. Tiene 46 casas; la de concejo; un palacio propiedad del Sr. conde de Salvatierra; igl. parr. (Sta. Maria de Castellanos) servida por un cura de primer ascenso y presentación del marqués de San Vicente; una ermita dedicada á San Roque, y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecin lano. Hay una capellania de patronato particular con cargo de misas y sin residencia. Confina N. Santa Maria del Monte; E. Vanequias; S. Calzadilla de los Hermanillos, y O. Villacorte. El terreno participa de monte y llano; es de mediana calidad y bastante productivo. Los caminos locales, excepto el real que dirige á Gradedes; recibe la CORRESPONDENCIA de Sahagun. **PROD.**: trigo, centeno, legumbres, lino, alguna hortaliza y buenos pastos; cria ganado vacuno y lanar, y caza de liebres, perdices y conejos. **COMERCIO**: esportacion de lanas para las fáb. de Palencia. **POBL.**: 46 vec., 200 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

**CASTELLANOS**: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (46 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1), dióc. de Astorga (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29): sit. en un llano, excepto unas 8 casas que están en un cerrito, divididas de la pobl. por un pequeño valle y arroyo; su clima es frió y húmedo por los vientos del N. que reinan con mas frecuencia; sus enfermedades mas comunes reumas y catarros. Tiene 25 casas; escuela de primeras letras por temporada á que asisten 12 niños, cuyo maestro percibe 60 rs. de dotación; igl. parr. (Santa Maria) matriz de San Pil y Trufie, servida por un cura de primer ascenso y presentación de 6 veces mistas, y una ermita (San Roque) que sirve hoy de parr., pues la igl. que era tal v. se hallaba á 1/2 cuarto de leg. del pueblo en el sitio llamado Barrolino, se ha abandonado por evitar la incomodidad que el mal paso ofrecia en el invierno. Confina el terr. N. San Pil; E. Chaguaceda, desp. de robele; S. la Puebla, y O. r. Ter. r., todos á 1/4 de leg. en el se encuentra el desp. de Barrolino con 4 casas y señales ó restos de 2 mas. El terreno es de primera calidad una cuarta parte, y el resto de segunda y tercera, y le fertilizan las aguas del Ter. r. y de un arroyo que viene de la sierra de San Juan y confluye con aquel. Hay bastante arbolado de castaños y robles. Los caminos locales, excepto la carretera de Galicia que pasa por el término; en ella se ven 2 ventas, y otra en el camino que de la Puebla dirige al mercado de Nra. Sra. del Puente; todas de propiedad particular; recibe la CORRESPONDENCIA en la cabeza del partido. **PROD.**: centeno, lino, yerba, patatas alguna hortaliza; cria ganado vacuno, cabrio y lanar; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas. **IND.**: 3 molinos hincineros. **COMERCIO**: esportacion de granos y lana en rama á bilado. **POBL.**: 46 vec., 66 alm. **CAP. PROD.**: 53,192 **IMP.**: 6,033 **CONTR.**:

1,402 rs. 32 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 409 rs. y se cubre por reparto entre los vecinos.

CASTELLANOS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafraanca del Bierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Berlanga: str. en llano, con libre ventilación y clima saludable. Tiene igl. anejo de Berlanga. Confin. N. Berlanga. E. Tombrío de Arriba. S. Uceyo, y O. Vega de Espinareda. El terreno es de mediana calidad. PROD. (V. BERLANGA). POBL.: 5 vec., 24 alm. CONTR.: con el ayunt.

CASTELLANOS: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud., dióc. y ayunt. y á 1/2 leg. de Ciudad-Rodrigo. (V.) str. en las inmediaciones del r. Agueda; hay una sola casa. Confin. N. con Serranos; E. Chamorrillas; S. Tejarejos, y O. Ledin. El terreno llano, con algunos tesoros, tiene un gran valle que da mucho pasto, y le atraviesa un arroyo. PROD.: trigo, centeno, algarrabos, garbanzos, ganado lanar y vacuno. Es de dominio particular y lo llevan en arriendo los vecinos de Serranos.

CASTELLANOS ó CASTELLANI: bien distintos son los pueblos que en lo ant. tuvieron este nombre de los que así se llaman actualmente. Ptolomeo los menciona en el oriente de España, diciendo que de esta península los más orientales son los cerretanos, á quienes se siguen por el O. los castellanos, como á estos los castellanos, y á estos los castellanos. Conforme á esta doctrina y por la reducción de las 3 ciudades castellanias que nombra el mismo Ptolomeo, Sebellunum, Babi, Egosa y Besada, se la coloca entre los r. Congost y Llobregat: así resulta del mapa de Ptolomeo levantado por Florez, y allí mismo la situó Ili Bamba. Sin embargo, Pedro de Marca, en su Marca Hispanica dijo: *Castellani em regionem occupant, que ab urbe Bisaldun (Besala) porrigiturque ad Obolun et vicium agrum*. Creemos preferible la doctrina del M. Florez. Es no obstante punto muy oscuro de la ciencia geográfica: en otra parte nos ocuparemos en general de las regiones en que la ant. geografía presenta dividida la actual Cataluña, y allí como lugar mas oportuno ofreceremos nuestra opinión fijando la corografía de los castellanos, como la de los demas pueblos del espasado terr., por convenir de este modo á la claridad, y para no incurrir en repeticiones.

El nombre de esta region proviene sin duda de la raíz oriental *li* ó *li*, que significa elevación ó altura: así estos mismos pueblos son llamados igletas ó íletus en Estrabon ó llanos en Plinio, escrito por error llanos. Unida á la voz illani la apelativa latina Castra, pudo con el tiempo decirse Castellani y Castellania, como de aquí Catalani, Catalanones, Catalanes y Cataluña, según han conjeturado profundos y diligentes escritores como el Zurita (V. CATALUÑA).

CASTELLANOS (SAN JUAN DE): desp. en la prov. de Palencia, par. jud. de de Baltanias: str. en el término, jurisd. de Palenzuela, confin. N. con Retortillo; E. granja de Untoria; S. Peral, y O. con el mismo y Palenzuela; teniendo 1 1/2 leg. de extensión. Señora en qué año, ni qué causas contribuyeron á la despoblación, que algunos atribuyen á la peste; pero lo mas creible es, que siendo el terreno demasiado fértil y escaso de aguas, sus moradores tuvieron que desampararle; pues aun en la actualidad, ni Palenzuela ni los demas pueblos limítrofes cultivan apenas parte alguna de su terreno, cuyos pastos se aprovechan para los ganados del dicho pueblo y del Peral.

CASTELLANOS DE BUREBA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Rueda; 8 leg., part. jud. de Briviesca (4), adm. de rent. de Pozo: str. en la falda merid. del monte Cuelo á la izq. del r. Onino, con clima sano y muy ventilado, apesar de haber en frente otro montecillo; tiene además de la municipal, 32 casas de un solo piso, y formando pobl., pero sin órden de calles, si bien en un sitio mas ancho y espacioso se le da el nombre de plaza; escuela de primeras letras á que concurren los niños de ambos sexos; igl. par. (San Juan) servida por un cura y un sacristán; cementerio muy bien sit. al aire libre con una cerca á manera de corral, y en fin, hay para beber y demas usos domésticos una fuente en forma de pizarra, para llegar á la cual se pasa un puente-cillo de piedra, de un arco. El terr. confin. N. con Terminon y Quintanilla; E. Pipo; S. con el mismo y Salas, y O. Aguas-sañdas; dentro de cuya circunferencia se levantan el montecillo indicado y el Cuelo, de 1 1/2 leg. de extensión en su base y cubierto de pinos, encinas y matorrales. El terreno

es pizarroso y participa de monte y llano; lobañan el r. Onino y un arroyo que viniendo de Salas, desagua en el dicho r. Los CAMINOS son locales y de herradura, excepto el que conduce á Salas y Terminon que es carretero. El conrro se recibe de Pozo. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, vino, lino, cáñamo y manzana; cria ganado lanar y cabrio; hay alguna caza y pesca. IND.: la agrícola y de arriería que fué en otro tiempo muy productiva; pero ha decaído últimamente. POBL.: 46 vec., 53 alm. CAP. PROD.: 147,310 rs. IMP.: 43,550. CONTR.: 4,383 rs. 47 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por los propios, y si hay déficit, por medio de reparto vecinal.

CASTELLANOS DE MORISOS: l. con ayunt. al que se halla agregada la alq. de Ibañiez, en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18 1/2); str. en una llanura arenosa; el CLIMA es frió: tiene 72 CASAS mezquinas, escuela de primeras letras é igl. par. de segundo acenso dedicada á San Esteban, y servida por un economo esaustrado: á medio cuarto de leg. hay una ermita (el Cristo de las batallas), y en el centro de la pobl. una laguna bastante limpia. Confin. el terr. N. con el de Velleles 3/4; E. Velasco 1/4; S. Morisos 1/4; y O. Villares de la Reina 1/2. El terreno es productivo, y se compone de 2,500 huebras, siendo la mitad de primera calidad, de segunda y tercera lo demas, y la labor se hace á dos hojas. Tiene su origen en este terr. el arroyo Aldealama (V). Los CAMINOS son de pueblo pueblo, y atraviesa el término la calzada de Salamanca á Valladolid. PROD.: trigo candeal, mocho y rubio, cebada, centeno, granos menudos y pastos para ganado vacuno, lanar y cerdoso. POBL.: 70 vec. 312 alm. CAP. TERR. PROD.: 4,258,280 rs. IMP.: 44,093, valor de los puestos públicos 9,000 rs. El nombre de este pueblo recuerda la distribución de terr. hecha por el repoblador de Salamanca, el conde D. Ramon de Borjona, por los años 1100: trajo consigo gentes de diversas naciones y entre ellos franceses, á quienes tocó la mayor parte de la Armuna. Tan bien fueron ó heredados en ella los castellanos, cuyo sefior era el conde de Vela de Aragón. Sr. del Valle de Ayala, á de ello no queda memoria con los nombres Castellanos de Morisos y Castellanos de Villaguera.

CASTELLANOS DE VILLAGUERA: l. con ayunt. al que estan agregados el de Mazodiel de Sanchibúgo, y el desp. Villiquera, en a prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: str. en llano, combatida por todos los vientos, con unas 80 CASAS, escuela de primeras letras en las salas consistoriales, é igl. par. de entrada, dedicada á San Juan Bautista, servida por un cura, sacristán y monacillo. El vecindario se surte de agua de pozo de buena calidad. Confin. el término N. con la alq. Valvucos; E. l. de Mazodiel; S. desp. Villiquera, y O. con el de Zorta y Rascon; el terreno es algo montuoso, y le atraviesa un arroyo conocido con este nombre. PROD.: trigo y otras semillas, pastos y ganados. IND.: la agrícola y un telar de lienzo. POBL.: 32 vec. 158 alm. CAP. TERR. PROD.: 304,962 reales IMP.: 45,123, valor de los puestos públicos 2,400.

CASTELLANOS DE ZAPARDIEL: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Piedrahíta, término jurisd. de Zapardiel de la Cañada.

CASTELLANOS DE ZAPARDIEL: con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Arevalo (3), aud. terr. de Madrid 22, c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 12); str. en terreno llano, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes: tiene 467 CASAS de un solo piso con las comodidades necesarias al género de vida de sus hab. l. de ayunt., una plaza de figura irregular, varios pozos de buenas aguas, de las que se utilizan los vecinos para sus usos, escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro (con una dotación insignificante, y una igl. par. (la Natividad de Nra. Sra.) servida por un párroco cuyo catalos es de primer acenso de presentación de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios: el cementerio se halla en parage que no ofende á la salud pública; confin. el terr. N. S. Esteban; E. Sintabajos; S. Villanueva del Arenal, y O. Madrid; su extensión es de 1 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O.; 1 1/2 leg. al r. Zapardiel; le atraviesa pasando inmediato á la pobl., es de curso perenne aunque de acenso caudal, y padece de desbordaciones con grave perjuicio de los sembrados. El terreno en lo general es llano,



en parte miga y en parte ácido (fertilidad general 8 por 4), abraza 1,340 fan. de tierra cultivada, y 30 incultas: de las cultivadas, 540 son de primera clase, destinadas á cebada y trigo, 690 segunda á trigo y algarrobas, y 200 de tercera á centeno; se siembra cada año la mitad, y la otra mitad queda de descanso; hay tambien algunos pastos y un poco de viñedo. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado y la calzada que desde Arévalo dirige á Salamanca. El conazgo se recibe de Arévalo sin día señalado. Pobl.: lo ya referido, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, perdices y pesca menor. IND.: agricultura y arriería. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Arévalo y Medina del Campo en cuyos puntos se surten los vec. de este pueblo de todo lo necesario. Pobl.: 46 vec., 173 alm. CAP. PROD. 836,050. IMP. 33,442. ind. y fabri. 3,350. CONTR.: 5,436 rs. y 10 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto.

CASTELLANOS DEL CAMPO: ald. con ayunt. en la prov. de Soria (3.ª leg.), part. jud. de Agreda (3), aud. terr. y c. g. Burgos (27), dióc. de Osma (45). str. al pié de la sierra del Madero con CLIMA frio, por las muchas nieves de que se cubren las cord., tiene 41 CASAS y una igl. par. (San Justo y Pastor) aneja de la del Villar: confina el TÉRM. N. Arévalo; E. la Ventosa; S. Segoviela y Portelarbol, y O. El Cubo: el TERRENO participa de montuoso y llano y es de regular calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y en mal estado. CONRAO: se recibe de la adm. de Soria por el balneario de San Pedro Manrique. Pobl.: trigo, cebada, avena, yerros y lentejas; cria ganado lanar, y las caballerías necesarias para la agricultura. IND.: la agricultura. Pobl.: 11 vec., 34 alm. CAP. IMP. 13,488 rs. y 6 mrs.

CASTELLANOS DEL INFANTE (vulgarmente DE CASTRO): v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Burgos (3.ª leg.), part. jud. de Castro Jeriz (1/2). str. en un valle, al pié de un cerro, con CLIMA frio y espuesto á los vientos E. y N., siendo sus enfermedades mas comunes catarros y algunas fiebres pútridas por efecto de las aguas cenagosas; tiene 58 CASAS, una escuela de primeras letras, asistida por 20 niños, y dotada con 24 fan. de trigo, una igl. par. (San Pedro ad vincula), servida por un cura y unida á la misma una pequeña sala donde el ayunt. celebra sus acuerdos: dentro de la v. hay una ermita (Sta. Regina) y una fuente cuyas aguas son poco gruesas, á diferencia de las 5 que existen en el TÉRM. que las tienen muy delgadas. Confina este N. con Castriello de Murcia; E. Indego y Villandiego; S. Ontana, y O. Castro Jeriz; dentro de esta circunferencia se levantan un empinado cerro, que se une al monte de Ontanas entre N. y O. El TERRENO es muy poco de primera clase; la sexta parte de segunda, y el restante de mínima y baldío; hay arbolado de olmo, chopo y sauce; la pobl. entre E. y S.; cruza por el centro de la misma, fertiliza su valle y el de Ontanas, y rinde sus aguns al r. *Oliva* mas allá de Castro Jeriz, perdiendo antes su nombre. LOS CAMINOS son de herradura y se hallan en mal estado. El conrao se recibe por la cab. del part. PROD. trigo, lentejas, yerros y lino, ganado lanar y algunas perdices. Pobl.: 26 vec., 124 alm. CAP. PROD.: 686,210 rs. IMP.: 64,711. CONTR.: 4,783 rs. 21 mrs.

CASTELLANOS DE LA SIERRA: ald. del distr. municipal de Arévalo, en la prov. y part. jud. de Soria (4.ª leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), dióc. de Osma (45). str. entre sierras, lo combate el viento N., que hace su CLIMA frio aunque sano; tiene 7 CASAS; su término confina N. Arévalo; E. Ventosa; S. Segoviela, y O. Gallinero, extendiéndose 1/4 de leg. en todas direcciones: el TERRENO es de mediana calidad; PROD. cereales; cria ganado lanar. Pobl.: 8 vec., 32 alm. CAP. IMP. 248 rs.

CASTELLANOS DE LA TORRE: cys. en la prov. de Avila, part. jud. de Piedrahita, término jurisd. de Pascualcubo (V.). CASTELLAR: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (3.ª leg.), part. jud. de Mora (2/2), aud. terr. v. c. g. de Zaragoza (30); str. en terreno desigual y montuoso. El CLIMA es frio en invierno y en primavera cuando reina el viento N., y templado en verano; y las enfermedades mas comunes son inflamaciones, calenturas gástricas y constipados. Tiene 69 CASAS, malas calces, salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 1,400 rs., y frecuentada por 26 niños. Igl. par. de primer asenso (San Miguel) y patronato ordinario,

servida por 1 cura, 2 capellanes mas y 3 dependientes; fermida (Virgen del Pilar), en las afueras del pueblo hacia el O.: 1 fuente dentro de la v., y varias en el término, todas de buenas aguas. Este confina por N. con Cedrillas (2.ª leg.); E. Tormentales (1); S. Cabra (1), y O. Alcalá de la Selva (2); en el término encuentran 48 á 20 masadas con diferentes nombres; he atraviesa por el E. el r. *Valbona*, y el terreno, que es algo tan tosco compacto y fértil que el de Cabra, tiene varias montes á la parte del N. CAMINOS: por la mencionada ermita el que vienen de por Cedrillas conduce al reino de Valencia; y tanto este como los demás son de herradura, y se hallan en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe en Mora por un cartero. PROD.: trigo, cebada, avena, cebada y legumbres; cria ganado lanar en bastante cantidad, caballos, mulos y vacuno en menor número, y de cerda el necesario para el consumo del pueblo; hay caza de liebres y perdices. IND.: ademas de la agrícola, fabricación de carbon y algunos cordellates y bayetas: existe un batan y un molino harinero. Pobl.: 78 vec. 30 alm.

HISTORIA. El rey de Aragón Sancho Ramirez levantó el cast. de Castellar, para desde él molestar á los árabes de Zaragoza (por los años de 1093). Fué despues notable este cast., por haber sido la prision en que encerró el rey D. Alonso á su adúltera esposa la reina Doña Urraca (1109). Quiso evitar por este medio los desórdenes y el escándalo que causaba: algunos señores castellanos la facilitaron el modo de pasarse á Castilla; pero lejos de encontrarla acogida que se prometiera, los grandes la devolvieron á su marido, quien la encerró nuevamente. En este cast. colocó la guarnición el mismo rey, y muy buena guaricion y grandes preparativos para practicar las soldas y surtir un largo sitio cuando emprendiera la conquista de Zaragoza.

CASTELLAR: l. con ayunt. en la prov. de Guadalupe (2.ª leg.), part. jud. de Molina (2), aud. terr. de Madrid (31), dióc. de Sigüenza (45); str. en la falda E. de un cerro llamado La Muela, y combatido por los vientos N. y S.; las enfermedades mas comunes son reumas y afecciones de pecho: tiene 72 CASAS, distribuidas desde la falda del espresado cerro hasta su cima: la de ayunt. con cárcel; escuela de instruccion primaria, concurrida por 30 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 500 rs., y una igl. par. (La Exaltacion de la Sta. Cruz), servida por un cura y un sacristán. Confina el TÉRM. N. monte comun de Cullido de la Sierra (1/2 leg.); E. Torrelapala; S. Chera y Morenilla, y O. Hombros y desp. de Zamora; dentro de esta circunferencia se encuentran varios manantiales, entre ellos uno de esquisitas aguas, que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos; 2 ermitas: el Humilladero, y Ntra. Sra. de la Carrasca; un local titulado Los Villares, en el que, segun tradicion hubo un publicito del mismo nombre conservándose aun algunas paredes de la igl., que se dice perteneció á los templarios, cuyo conv. se demolió á principios de este siglo por mandado del ob., á instancias del cura párroco. El TERRENO, á escepcion de algunos pequeños huertos regado á mano con agua de pozos, es de seco y de regular calidad: comprende á deb. con algo de monte, poblado de estepa, roble y marojó. CAMINOS: los locales y el de carruages que dirige á Teruel. CONRAO: se recibe y despacha en la adm. de Molina, por un balneario de Hombros, que pisan diferentes pueblos: liebra juveves y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, centeno cebada, avena y algunas legumbres: cria ganado lanar, cabrio y vacuno, caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. Pobl.: 46 vec., 151 alm. CAP. PROD.: 1,353,300 rs. IMP. 5,000. CONTR. 2,808. PRESUPUESTO MUNICIPAL de 800 á 1,000 rs.: se cubre por repartido vecinal.

CASTELLAR: cord en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana: comprende parte de los términos de Alhama y Librilla. Está sit. al N. de esta última v.: confina por O. con la rambra de Algeciras, y se estie de hasta la de Helen, ant. jurisd. de Barquero, hoy arrabal de Murcia á 5.ª leg. de dist. La cord. contiene tierras de diversos colores y naturaleza, y pasa por ella un filon de yeso que confinia por Totana, y se cree se estiende muchas leg.: sus eminencias han padecido muchas alteraciones y desplomes ocasionados por las aguas pluviales; contiene algun mineral ferruginoso: lo atraviesa el camino de Librilla á Mula, en el cual hay una cueva titulada del Caballo y antiguamente debió contener algunas obras, pues todavia se notan escombros en diversos puntos.

CASTELLAR: cas. de la prov. y part. jud. de Valencia, término jurisd. de Ruzafa. str. á la parte meridional de aquella

c. y una hora de dist., entre el camino real de Madrid y el lago de la *Albufera*, donde se encuentran una porción de casas y barracas diseminadas por toda la partida rural de su nombre; y en el centro un ermitorio (Ntra. Srna. del Rosario), con vicaría aneja á la igl. par. de San Andrés de Valencia; cuyo vicario tan solo tiene á su cargo la adm. de los santos Sacramentos. Vidéase Estremadura. La causa de la existencia de dicha vicaría es la gran dist. á que se encuentra el Castellar, tanto de Valencia como de Rusáta, de cuyo dist. municipal es parte integrante desde que se emancipó en 1836. La denominación de *Castellar* es muy ant., y le tomó de la alq. así nombrada, por haber pertenecido al señor Conde de Castelló.

**CASTELLAR**, conocido tambien por **CASTELLAR DE LA MONTAÑA**: ald. en la prov. y dióc. de Gerona (9 hor.), part. jud. de Olot (2), aud. terr. de c. g. de Barcelona (26), forma ayunt. con Caspech y sus agregados. **SIT.** en la falda de la montaña de su nombre; le combaten con frecuencia los vientos del O., y su **CLIMA** es frio pero sano. Tiene varias **CASAS** y 1 igl. par. la Asuncion de Ntra. Señora, de la que es aneja la del E. de Torralas, con el cual confina el terr. que al N. á (3/4) hora: E. Montagut (1 1/2); S. San Juan las Fonts (1), y O. Vall-del-Bach (1); en él se encuentran varias fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. El terreno es arenoso, no desmenuza calizo; la parte montañosa, poblada de robles, encinos y enebro; se fertiliza los riuachos, conocidos por riberas de Carrera de Oix, cuyas corrientes se aumentan con las aguas que bajan de la montaña; le cruza la carretera que va á Camprodon, y se halla en mal estado. El **COMER** se recibe de Olot. **PROD.**: trigo, maiz, fajol, nujol, habas hortalizas y algunas frutas; cria ganado lanar, y caza de perdices, conejos y liebres. **POBL.**: 23 vec., 119 alm. **CAP. PROD.** 749,200 rs. **IMP.** 48,730 rs.

En Cast. Arr. interceptó el general francés Saint-Cyr (dia 10 de julio de 1809), un convoy y algunas fuerzas españolas, que al mando del irlandés D. Rodolfo Marshall, iban al socorro de Gerona, sitiada por los franceses.

**CASTELLAR (SAN ESTEBAN DE)**: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona 6 horas; part. jud. de Tarrasa (2 1/2), **SIT.** inmediato á la montaña nombrada *Puy de la Creu*, parte en llano y parte en terreno alto y escabroso; le combaten principalmente los vientos del E. y S.; goza de **CLIMA** sano, y las enfermedades comunes son palmonías. Tiene 350 **CASAS**, distribuidas en varias calles, y una plaza cuadrilonga: una escuela de instruccion primaria, dotada con 4,200 rs., concurrida por 60 alumnos, y una igl. par. (San Esteban), servida por un cura de primer ascenso, de provision real, y de la reverenda comunidad de presbiteros de Sta. Maria de Pino: un vicario nombrado por el diocesano, un sacristan, un campanero y 2 monacillos. El templo, construido de piedra en el año 1780, demuestra mucha solidez; es de una sola nave de 436 palmos de larg. 40 de ancho y 90 de altura, sosten. á por 8 columnas contiguas á las paredes, con 4 capillales colaterales, que formando crucero le dan mas capacidad; la torre es cuadrada, con 150 palmos de elevacion, un reloj y 4 campanas. El **TRAM.** confina N. y O. Saball 2 horas: E. Senanar (1 1/2) S. San Joan de Vilora 1 1/2. En él se encuentran 10 fuentes de buenas y abundantes aguas, y á orillas del r. Ripoll, un gran molino ó fab., construida en 1823, nombrada de Fontscaldes, que tiene un oratorio con culto publico, dedicada á la Virgen de la Merced. El **TERRENO** abraza sobre 2,330 cuarteras de tierra de mediana calidad; la parte montañosa está cubierta de bosques arbolados que producen mucha leña para el combustible: le fertiliza el r. Ripoll, que corre de N. á S. al O. de la pobl.: sus aguas dan impulso á las máquinas de 6 fab. de paños, algodón, harina y alambre; y en el desaguan 4 torrentes y varios barrancos y regueros, formados por la escabrosidad del suelo. **CAMINOS**: todos son locales, á escepcion de uno que conduce á Barcelona. El **COMER** se recibe en Sabadell por los interesados. **PROD.** toda clase de cereales, aceite, vino, legumbres, hortalizas y mucha leña; caza de perdices, anades, conejos, liebres y lobos. **IND.**: se ejercen las artes mecánicas indispensables; hay ademas las referidas fab. de paños, algodón, harina y alambre, y otras de hilados de lana y tejidos de lino. **COMER**:io: la esportacion de sus manufacturas y frutos sobrantes, é importacion de los artículos de que carece. **POBL.**: 395 vec., 1834 alm. **CAP. PROD.** 4,550,000 rs. **IMP.** 38,750. El **PRESTIPIO** municipal, ascien-  
do á 3,787 rs., y se cubre con el producto de los arbitrios.

**CASTELLAR Y CUADRAS**: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (40 leg.), part. jud. de Manresa (2), dióc. de Vich: **SIT.** en terreno montañoso con buena ventilacion y **CLIMA** sano. Tiene una igl. par. (San Miguel) á cuya felig. corresponden las cuadras de Corominas, Puigarnier y Sigües; se halla servida por un cura de primer ascenso y un vicario. El **TRAM.** confina con Aguilar, Plegamans, Rajadell y San Pedro Salavincra, del part. de Igualada. El **TERRENO** es áspero y quebrado y contiene mucha parte de bosque; le cruzan varios **CAMINOS** locales. **PROD.**: trigo, legumbres y vino. **IND.**: la fabricacion de azucarante. **POBL.**: con sus anejos 395 vec. de catastro, 4,856 alm. **CAP. PROD.** 1,530,000 rs. **IMP.** 38,730.

**CASTELLAR DE NUCH**: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (30 leg.), part. jud. de Berga (6), dióc. de Solsona: **SIT.** en la pendiente de una elevada montaña de los Pirineos, que se estende hasta la Cerdaña; con buena ventilacion y **CLIMA** muy frio, pero sano. Consta de 120 **CASAS**, 80 de ellas reunidas formando cuerpo de pobl. 140 en un barruque que llaman Erola, 1/2 hora dist., y 30 diseminadas: tiene una escuela de primeras letras dotada con 2,000 rs. vn. con currida por 20 discipulos; una fuente de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario; y una igl. par. (Sta. Maria, de la que es aneja la de San Vicente del Rus, servida por un cura de primer ascenso, de provision real. Confina el terr. con Gavarrós y Poblá de Lillet; abunda de fuentes, cuyas aguas brotan de entre las peñas de la montaña, formando una hermosa cascada, de que nace el r. *Llobregat*; este fertiliza el **TERRENO**, que es árido y montuoso, con muy poca parte cultivable, pero contiene bosques maderables y de carbón. Los **CAMINOS** son locales, de herradura. **PROD.**: centeno, legumbres y patatas; cria ganado vacuno y lanar, y caza de varias especies. **IND.**: la fabricacion de carbon. La proximidad á Francia y la fragosidad del terreno, facilita á este pueblo los medios de ejercer el reprobado trafico del contrabando en que se ocupa una parte del vecindario. **POBL.**: 141 vec., 517 alm. **CAP. PROD.** 1,901,200 rs. **IMP.** 47,330.

**CASTELLAR DE SANTIAGO DE LA MATA**: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (4 leg.), part. jud. de Valdepeñas (1), aud. terr. de Albalcete (15), dióc. de Toledo (28), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 36), y corresponde al terr. de la orden de Santiago: **SIT.** en un valle rodeado de sierras, es de **CLIMA** templado y saludable, sin concerse enfermedades endémicas de ninguna clase: tiene 240 casas de ordinaria construccion, de solo el piso bajo, muy curiosas por fuera por estar blanqueadas con frecuencia con la arena, que se crin en abundancia en las inmediaciones: forman calles anchas y cómodas, aunque no son rectas; pero están empedradas limpias: la plaza es cuadrilonga sin soportales, en ella se encuentran la casa consistorial, la cárcel el pósito; hay una escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten de 40 á 50 alumnos; 1 igl. par. dedicada á Sta. Ana, curato de primer ascenso y de provision del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, y en los alrededores el cementerio que no perjudica á la salud: dos pozos de agua buena para el consumo de los vec., y otros varios para el de los **ZANJOS**. Confina el terr. por N. E. y O. con el de la Torre de Juan Abad; S. con Sierra-Morena y E. de Aldea-quemada (Jaen) á dist. de una leg. próximamente por todos los puntos y comprende los desp. de Azafrañales, Cortijo de Asencio y Calares; los cerros de la Atalaya Alta y el Cambron, y la del. local: al compuesta de varios terrenos muy fértiles y de pasto: en esta y sitio llamado el Terrero se encuentra el mineral de gre. de la blanca de tan buenas cualidades como la que hay en el Viso, de la cual se sirven los naturales para el blanqueo y otros usos, y la venden á las poblaciones inmediatas: baña el terr. el r. *Cimbarra*, conocido tambien por ramba de la Peralosa, del que ya se habló alguna cosa en el art. de Aldea-quemada: otro arroyo llamado *Mimbres* corre en direccion de O. á E.: otro con el nombre de Peñuelal N. y por último, otro llamado simplemente la Ramba, que pasa por la grilla del pueblo caminando hacia el O. que solo tiene agua en los inviernos; á esta ramba se unia antiguamente una acequia para regar unas 50 fan. de primera calidad, pero hace 30 años que se ha secado el manantial, que tenía origen en una piedra pequeña que existe en su nacimiento. El **TERRENO** participa de llano, cerros y monte; este por el grado es bajo y su mayor parte consiste en chaparrón ó roscajos, jaras, romero, tomillos y otras matas: por el lado de Sierra-Morena es alto y fragoso, y

todo de mediana calidad, cultivándose unas 4,000 fan. Los CAMINOS son vecinales y en buen estado: el conarose recibe por balguero en Sta. Cruz de Mudela tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, garbanzos, vino, higos y castañas; se mantiene poco ganado lanar y cabrio, 150 cab. de vacuno para labor, un corto número de pares de mulas, algunas caballerías mayores y menores para la tragería, y se cría caza de todas clases. **IND.**: 40 fab. de alfilería de obra parda vidriada para el leg., 3 tabonas, un molino de viento y 2 de aceite. **COMERCIO**: exportación de la loza y conducción de art. necesarios para vestir y usos domésticos. **POBL.**: 273 vec., 4,375 alm. **CAP. IMP.**: 350,000 rs. **CONTR.**: 21,030 rs. 30 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 10,000, que se cubre con el prod. de los pastos de los terrenos realengos y valdios, el arbitrio impuesto sobre los pastos de la deh. comun, el arrendamiento de las tierras gredosas y repartimiento vecinal.

**CASTELLAR DE SANTISTEBAN**: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (12 leg.), part. jud. de Villacarrillo (2), aud. terr. y c. g. de Granada (22), adm. de rent. de Baeza (6): **STR.**: sobre una lastra de piedra que atraviesa el término de E. á O. formando cordal, bien ventado y con cielo destrajado, puede descubrirse casi todas las pobl. vecinas, algunas dist. y las sierras Morena, de Segura, de Cazorla, de Jodar, de Gudix, de Granada y de Jaen; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes son dolores reumáticos, algunas fiebres intermitentes y carbinchos. Tiene 250 CASAS, casi todas de 2 pisos, algunas con 3 y todas con corrales, regularmente alineadas, formando 18 calles bien empedradas, 6 de ellas en cuesta; una plaza en la parte del S., cuyos edificios son de buenas fachadas, encontrándose en ella la igr. colegial y un palacio del duque de Santisteban, junto á el que se eleva un cast. muy ant. llamado de Palares; 2 plazuelas, una denominada de la Iglesia al N., y la otra de Attozino al E.; casa consistorial, cárcel y pósito en un mismo edificio, contando este que fue fundado por un prior de la parr., 700 fan. de trigo; una escuela de primera enseñanza, en el claustro de la igr. colegial, dotada por ella y por los fondos municipales con 2,400 rs., concurrendo unos 80 niños. Esta igr. dedicada á Santiago el Mayor, y declarada matriz, aunque no es parr., fue capilla con 23 capellanes, hasta principios del siglo pasado, en cuya época se erigió en colegial insigne; conserva el cuerpo de su fundador el ilmo. Sr. Don Mendo de Benavides, ob. de Cartagena y Segovia, y presidente de la real chancillería de Granada, quien la dotó en 1644 con sus bienes patrimoniales; y como era descendiente de los condes de Santisteban, á quienes nombró patronos, ahora corresponde este derecho al conde de Medinaclí y de Santisteban. El clero se compone de una dignidad, que es el abad, y 12 canongas, de las cuales 2 son doctores, una lectoral, otra de maestre-escuela y otra de maestro de capilla, y las demas de libre presentación del patrono; el instituto de las prebendas de oficio, es la enseñanza gratuita de la juventud, siendo mas permanente la de latinidad; y la fab. contribuye además al sosten de la escuela de primera enseñanza. En uno de los 6 altares del templo se veneran en urnas los cuerpos de San Inocencio y San Fortunato, que padecieron martirio en Roma, no rezándose de ellos en ningún otro punto del ob.; tiene varias pinturas de mérito, y en la sacristía retratos de muchos pontífices. Para el nombramiento de los canónigos, con arreglo á un art. de sus constituciones, han de preferirse los aspirantes de Santisteban, después de los Castellar y luego los de las Navas de San Juan. La dotación de esta igr. consiste en bienes rústicos, urbanos, censuales y juros, radicados en varios puntos, siendo las fuercas principales que poseen en el pueblo de que tratamos, un olivar de mas de 9,000 pies, con su casa y molino de 4 vigas y abundante agua, que hace productivo el fruto y de la mejor calidad. La construcción de la igr. es de piedra labrada, de una nave con crucero; y en la torre, de buena fab. un reloj. La igr. parr. (La Encarnación) sit. al N. del pueblo, en la plazuela llamada de la Iglesia, es tambien de piedra, de 3 naves; y entre sus alhajás es notable la cruz parr., de lo mejor que hay en la prov.; el curato es de primer ascenso, y está servido por un cura con el título de prior perpetuo, de concurso, un teniente de nombramiento del ob., sacristán etc. Existen además 2 ermitas, ayudas de parr., una á 400 pasos al S. de la v., dedicada á su patrono San Benito, y la otra á 3 1/2 leg. al E., en el sitio de la Espinosa, donde se cree existió primitivamente la pobl., de que era parr., segun los vestigios que todavia observan en aquel parage: esta ermita, circun-

dada de varios cortijos se conoce con el título de Ntra. Sra. de la Consolación, de la que es muy devoto todo el vecindario. Existen 2 cementerios ventilados; uno contiguo á la parr. y el otro fuera del pueblo, en el lado de una ermita que es un patio de dedicada á la Sta. Cruz, y se destruyó á principios de este siglo. El réam. confor. de N. con el de Montizón, á la dist. de una leg., y con los de Castellar de Santiago y Torre de Juan Abad, pueblos ambos de la prov. de Ciudad-Real, cuyos lim. dist. 5 leg., pues hay una manga entre los términos de Santisteban y Montizón, que tendrá medio cuarto de leg. de ancho y atraviesa á Sierra-Morena; por el E. con Chiclana y Sorbuéla, á 4/2; S. con los de Villanueva del Arzobispo, Izatorra y Villacarrillo, sirviendo de lim. el r. Guadalquivir que pasa á una leg., y O. con el de Santisteban. Comprende los cortijos de Carrascal de Sta. Olalla, el Nuevo y Céspedes, sit. á 4/2 leg. de la v. en la falda del cerro de la Muela. El terreno es muy desigual; encontrándose solo al N. una vega de una leg. de largo y otra de ancho, todo de tierra de labor; lo demas, á escepcion de 1/2 leg. por el O. y otro tanto al E., es inculto, sin poderse labrar por estar llano de pedruzcos. Las tierras de labr. ascendrán á 400 fan., lo inculto á 480 y los pies de olivo á 200,000. El espesado r. Guadalquivir, cuyo curso es de E. á O. lleva bastante agua y tiene un barco para su paso; por el lado opuesto, ó sea al N., aunque á la misma dist. que este pasa otro r. llamado de Montizón, y á 3 leg., en Sierra-Morena el Anador: estos 2 nos son tan caudalosos como el primero; corren hácia el mismo lado y crían como aquel muy buenos pescados. Por la vega cruzan 2 arroyos, el uno, que es perenne y se titula de la Noya, nace de la fuente del mismo nombre al pie del cerro de la Muela; y el otro del Espino, de las fuercas del Caño y Cañaleja; en ambos se crían anguillas: caminan separados 3 1/2 leg. hasta el sitio de Linares donde se reúnen y tomando este nombre corren otro tanto hasta desaguar en el r. Montizón y término de Santisteban. Otro 3 arroyos hay á la parte del S. que proceden de la del N. y van á parar al Guadalquivir: uno llamado de Antolino, nace en la fuente de este nombre y baja por una cañada de igual denominación; el de Quintero tiene su origen en las fuentes de los barrancos y las Pilas y pasa por toda la cañada de su nombre; y el de San Blas se forma de las manantiales de Olivares y Pilarejo, atravesando tambien su cañada. Brotan asimismo en el término 37 fuentes, todas perennes y de muy buenas aguas surtiéndose la pobl. de las nombradas del Caño, de Arriba, Allosar y fuente de Abajo, como las mas abundantes y próximas, que tienen muy buenos abrevaderos para las caballerías. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en mediano estado. Todos de herradura á escepcion de la carretera, que viniendo de las prov. de Valencia, Albacete y Murcia, atraviesa la sierra de Segura, pasa por medio de la vega á 1 1/2 leg. del pueblo, y va á juntarse á 2 de Andujar con la carretera de Madrid á Sevilla. Si este camino, llamado de costoso, pues todo se halla abierto en muchos trozos arreficiados, facilitaria mucho el comercio de estos pueblos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Ubeda por un conductor dotado con 4,100 rs. de los fondos municipales. Las principales **PROD.** son trigo, cebada y aceite; tambien se cogen de las demas semillas, y en varios sitios garbanzos riquísimos por lo tierno y suaves, legumbres, verduras, y de frutas se saca de Beas y Jaen; mucho ganado de todas clases; abundante caza de liebres, conejos y perdices, en Sierra-Morena ciervos, corzos y juvenales; y como la mayor parte del término es montuosa, hay muchos lobos y zorras. **IND.** y comercio: la agricultura es la ocupación dominante: existe un molino harinero en el Guadalquivir, 4 saceiteros dentro del pueblo y uno fuera. El trigo que sobra se esporta á la prov. de Murcia; los garbanzos á Ubeda y Baeza, y el aceite á la Mancha, Valencia y Murcia; las especulaciones de las 3 tiendas de licenzos, indianas y abacceria, se hacen en granos y aceites. **POBL.**: 399 vec., 1,357 alm. **CAP. PROD.**: 2,433,377 rmp.: 36,583. **CONTR.**: 66,800 rs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 9,200 rs. y se cubre con el prod. de propios que consiste en 3,800 y el déficit por repartimiento vecinal. Esta pobl. fue atacada por los moros en 482, apesar de la tregua que tenian hecha con los cristianos; mas fue defendida con tanto valor que no pudo ser tomada.

**CASTELLAR DEL RUI**: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (46 leg.), part. jud. de Berga (2), dióc. de Solsona: **STR.**: entre montañas en el camino de Berga á la Seo de Urgel, con buena ventilación y CLIMA frio, pero sano.

consta de 43 CASAS ó barrancas diseminadas; una igl. parr. (San Vicente) cuyo curato es de entrada y de provision real, y una capilla dedicada á San Lorenzo, dondese celebra misa dos veces al día. El térm. confina con Serchs, Espinalvet y Vailleser; abunda de fuentes de aguas buenas, de las cuales se forman 2 arroyos que desaguan en el r. Agudador, despues de dar impulso á las ruedas de un molino harinero y de fertilizar este terreno quebrado y montuoso, del cual se cultivan sobre 20 jornales de tierra, dedicando lo demas para yerbas de pasto y bosques arbolados. PROD.: trigo, patatas, y particularmente framuesa, de que se hace rico chardon; un ganado lanar y vacuno, y caza de varias especies. POBL.: 43 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 43,300 IMP.: 40,800.

CATELLAR DE LA FRONTERA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cadiz (14 leg.), part. jud. de San Roque (2., aud. terr. y c. g. de Sevilla (34) str.; 4 leg. al N. de Algeciras entre los r. Guadarranque y Hogarganta ó Jozgarganta, sobre un monte de piedra arenosa dura, con libre ventilación y clima saludable, padeciéndose calenturas en el verano. Está cercado de fuertes murallas, fuera de las cuales no se puede dar un paso que no sea un despende ó, excepto alguna vereda difícil y descubre á Gibraltar, el Estrecho, Ceuta y una gran parte del Mediterráneo. Tiene 70 CASAS, una para el ayunt., cárcel, un cast. propio del marqués de Moscoso, escuela de primera enseñanza, á la que pertenecen 18 niños, dotada con 4,100 rs.; igl. parr. (el Salvador), cuyo curato de entrada y provision ordinaria, está servida por un cura y un acómito; la igl. del suprimido conv. de Mercenarios descalzos, titulado el Santo Cristo de Almoraima, de propiedad particular, str. en la deb. del mismo nombre, denominada tambien Santo Desierto de la Almoraima; y una fuente de agua gruesa, tambien fuera de la pobl. Confina su térm. por N. con el de Jimena; O. el r. Guadiaro; SE. y SO. con las jurisd. de San Roque y los Barrios: comprende una venta llamada Agua del Quejigo, el cortijo del Molino del Aceite, los de Española Alto y Bajo, y el de Marajuba. El terreno es de primera calidad, y está poblado de montes de chaparros y quejigos, y con hermosas cañes. Le bañan los espesados r. Guadarranque y Jozgarganta, aquel que va á parar al mar, y este al Guadiaro. Los CAMINOS conducen á Jimena, San Roque y Algeciras; la COMERSION se recibe de San Roque por balijero. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos, maiz, saina, benuas maderas, ganados, especialmente vacuno, caza de pelo y pluma. IND.: la agricola. 2 molinos harineros. POBL.: 35 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 2,043,240 rs. IMP. 401,329. CONTR.: 46,464 rs.

CATELLAR DE LA RIBERA SALADA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (14 3/4 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (2.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona (18 3/4) se halla sit. á la izq. del r. ó ribera llamado Salada, en un punto bastante elevado y perfectamente ventilado, especialmente por los aires de O. y N.: el clima algo frio, produce catarrales. Tiene 40 CASAS é igl. parr. (San Pedro), servida por un cura párroco de nombramiento del ordinario en concurso general; su arroyo es la de San Juan de Gústestá en direccion N. en 4 1/4 de hora al otro lado del r. El térm. confina por N. con el de La Llena ó 1/4 leg.; E. con el de Clara 1/2 hora; S. con el de Pinell 1/4, y por O. con los de Cubo, Salla y Ogeru; N. 3/4; se encuentra en él en direccion E. en el camino de Solsona, una fuente poco abundante, aunque de muy buena calidad; pero los habitantes se surten para sus usos de aguas de balsas y pozos; cruza por él mismo el r. citado que fertiliza una pequeña parte de su estension, atravesándole un puente de madera llamado de Querol. El terreno es montuoso, sercano, y en general de inferior calidad; los montes que en él se encuentran están casi enteramente desp., hallándose solo en algunos pocos, arbolados de pinos y robles. Los CAMINOS dirigen de la Seo de Urgel á Solsona y Cardona, todos en mal estado; la COMERSION la reciben los mismos interesados de la estafeta de Solsona. PROD.: centeno, avena, patatas, bellotas y legumbres con un poco de vino de mala calidad; la cosecha mas abundante es la del centeno; se cria ganado lanar y de cerda, siendo preferido el primero; hay caza de perdices y conejos, y pesca de algunos barbos. IND. y COMERCIO: la primera se reduce á un molino harinero, movido por el agua del r., mencionada; y el otro consiste en la esportacion de los frutos sobrañantes é importacion de art. de que se hacen ropas de vestir. POBL.: 20 vec., 94 alm. CAP. PROD.: 1,019,600 rs. IMP.: 25,490. CONTR.: de cuota fija: 4,374 rs. que paga esta pobl. por corresponder

en lo económico á la prov. de Barcelona. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 684 rs. que se cubren por reparto vesinal.

CATELLAR DE LA SELVA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (1 4/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14): str. en terreno montuoso, con una buena ventilación y clima sano. Tiene sobre 20 CASAS y una igl. parr., cuyo curato es de ingreso. El térm. confina con Llanibllas, Cuart, Madremaña y Monnegre; este ultimo del partido de La Bisbal; El terreno es de buena calidad; contiene una parte de bosque, y le cruzan varios caminos locales, poni. 14 vec. de catastro. 69 alm. CAP. PROD.: 805,000 rs.; 20,000.

CATELLARES: cortijo de labor en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Frenegal de la Sierra.

CATELLARES: desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, térm. de Coreses. (N.)

CATELLARES: sierra que forma cord. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Frenegal de la Sierra.

CATELLAS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (30 horas), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 40 str.; á la márg. der. del r. Segre en la falda de una montaña que mira al S.: está perfectamente ventilado, y el clima, aunque algo frio, es bastante saludable. Tiene 20 CASAS de un solo piso, é igl. parr. (Santa Maria) servida por un cura llamado rector, de nombramiento del ordinario en concurso general; los anejos de esta parr. son Zejobell, Espauet y Biscarbé. Confina el térm. N. con Jüent; E. Guils y Solans; S. Españet, y O. Trajovell; el terreno generalmente montuoso, es parte tenaz, y parte flojo, poblado en muchas partes de bosques arbolados. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas y pastos; se cria ganado lanar, caballar, mular, vacuno y de cerda; hay caza de conejos y perdices. POBL.: 43 vec., 74 alm. CAP. IMP.: 48,508 rs. CONTR.: el 4/28 por 100 de esta riqueza.

CATELLAS DEL ABADIATO: l. y ayunt. se compone del alcalde, en la prov. y dióc. de Lérida (30 hor.), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 50); se halla str. en un pequeño llano, al O. de la pendiente de un monte perfectamente ventilado; el clima aunque algo frio es saludable. Tiene 3 CASAS y una igl., que forman una pequeña plaza frente á ella; está bajo la advocacion de San Martin, depende de la par. de Sús, cuyo cura la sirve. A poca dis. hay una fuente de buena calidad que surte de agua á sus vec.; y algo separado de dichas casas se halla el cementerio capaz y ventilado. Confina el térm. N. Peranera; E. Masivert; S. Gironella; y O. Malpás; su estension de N. á S. es de 4 hora y de E. á O. 3/4; el terreno es montuoso, escabroso y en general de inferior calidad, cultivándose unos 100 jornales de tierras de labor y algunas artigas que dan el 3 por 4 de semilla; hay bosque arbolado para lena y unos 5 jornales enterado y huerta que se riegan con el agua de algunas fuentes que nacen por el térm.: los caminos son comunales de herradura en mal estado. PROD.: poco trigo, bastante centeno, patatas, legumbres, y una buena cantidad de lana, y cuenteras de cá: se cria ganado lanar y yeguar; y hay el mular y conejos indispensables para la labranza: la caza consiste en vacunos, perdices y liebres con algunos lobos. POBL.: 3 vec., 40 alm. CAP. IMP.: 7,003 rs. CONTR.: el 4/28 por 100 de esta riqueza.

CATELLAZO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (9 leg.; par. jud. de Boltaña (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16), str. en medio de dos colinas, con vista despejada hacia el N. y E.; el clima es sano; le combate el viento del N. ó del Pirineo, y las enfermedades mas comunes son hidropisas y debilidad de nervios; tiene 18 CASAS bastante dispersas unas de otras, las plazas tituladas Santiago y de la Iglesia, casa consistorial pequeña y miserable, igl. parr. (la Epifania del Señor), servida por un cura; una ermita dedicada á Santiago en la plaza de su nombre, y una fuente para el surtido del vecindario que se sirve tambien de otras 5 ó 6 que hay esparcidas por el térm. todas de buenas aguas. Confina este N. Forcat y Torrecilla (1 leg.); E. Sta. Maria de Bull, á igual distancia; S. Sarca de Surta, tambien á 4 leg., y O. Arcusa, 1/2 leg.; le baña el r. Eua que nace en el monte del pueblo y va á desaguar al Ara, cerca de Ainsa en direccion O. y N. E. El terreno es montuoso y de buena calidad, se divide en alto y bajo; el primero ó del O. se llama Capramotes, y está poblado de boj; el segundo al E. es conocido con el nombre de Buarra y lo visitan bueyes, robles y quejigos. Los CAMINOS son de herradura; los principales son el que va á laribera de Fiscal y el que conduce á Bol-

taña en bastante buen estado para lo que es el terreno. La correspondencia la reciben de la escuela de la cab. del part. por peatón; llegan los jueves y domingos y sale los lunes y miércoles. **TRIGO**, escanda, cáñamo, vino, aceite y frutas; **cria ganado lanar**, cabrio y caza de perdices y conejos; carecen de **IND.** y el comercio está reducido á la exportación de poco trigo. **POBL.**: 8 vec. de catastro, 150 alm. **CONTR.**: 2,550 rs. 28 mrs. **EL PUESPUERTO MUNICIPAL** asciende á 600 rs. que se cubren por reparto vecinal.

**CASTELLBISBAL**: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (3 leg.), part. jud. de Tarrasa (1/2): **SIT.** en terreno montañoso en las cercanías de los r. Llobregat y Arenas, con buena ventilación y **CLIMA** sano. Tiene 1 igl. parr. (San Vicente); servida por un cura de primer ascenso de provisión real y ordinaria, un sacristán y un monacillo. **EL TÉRM.** confina con los de Tarrasa, Rubí, Papiol y Martorell; estos dos últimos del part. de Mataró; en él conllyan los mencionados r. Llobregat y Arenas, fertilizando con sus aguas este **TERRENO**, que aunque escabroso y áspero, es bastante fértil, y contiene bosques arbolados; le cruzan varios **CAMINOS** locales: **TRIGO**, legumbres, vino y aceite; **cria** algún ganado y caza de varias especies. **POBL.**: 116 vec. de catastro, 619 alm. **CAP. PROD.**: 4,937,200 rs. **IMP.**: 423,430.

**CASTELLBLANCH**: desp. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisdiccional de Coscó. (V.)

**CASTELLBO**: v. con ayunt. en la prov. de Lérida. 30 horas), par. jud. y dióc. de Urgel (3. aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 40): se halla **SIT.** en una hondonada rodeada por todos lados de elevadas montañas y en un extremo del valle de su nombre, en la márg. der. del r. Segre; está defendida de los vientos y el **CLIMA** aunque bastante frío, es muy saludable. Tiene 90 **CASAS** y la del ayunt., en la cual está la cárcel; hay una escuela de primeras letras dotada con una pequeña cantidad, á la cual concurren 25 discípulos, y otra donde se enseña gramática latina, con una dotación algo más crecida; la igl. parr. (Sta. Maria), es de primer ascenso y la sirven el canónigo curado de la Colegiata y 4 beneficiados de sangre, un sacristán, campanero y 2 monacillos. El cabildo colegial se compone del prior y 5 canónigos. Confina el **TÉR.M.** por E. con el de Arbell y Ballestá, y por N. y O. con la **vall de Castellbó**; atraviesa por él de N. á S. el mencionado r. Segre, en los cuales abundan las encinas, pinos y robles; se encuentran tambien muy conservadas las ruinas de un antiguo castillo, que se cree fué obra de moros y perteneció despues á los señores feudales de aquella comarca. El **TERRENO** es montañoso, algo tenaz, pizarroso y circundado de barrancos por todos lados; el **CAMINO** principal que cruza por él, es el que dirige de la Seo de Urgel á Sort, los restantes locales y de herradura están en bastante mal estado. El **CORREO** lo reciben de Urgel, por un espreso que mandantres veces á la semana. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas, aceite, vino y pastos; se **cria** ganado lanar, caballo, mular, vacuno y de cerda; hay caza mayor y menor con bastante abundancia. **IND.** y **COMERCIO**: la primera se reduce á la cría del ganado, y el segundo, á la venta del mismo y demas frutos sobrantes, con 2 tiendas de abacería. Hay en esta pob. las artes y oficios indispensables para atender á las necesidades perentorias que pudieran originarse en la misma; y la cual celebra la fiesta de la Virgen de agosto el día 15 del mismo, con bastante fausto, como patrona que es de la v. **POBL.**: 90 vec., 430 alm. **CAP. IMP.**: 30,292 rs. **CONTR.**: el 14/28 por 100 de esta riqueza.

**CASTELLBO**: riach. en la prov. de Lérida, part. jud. de La Seo de Urgel, **TÉR.M.** jurisd. de Santa Creu: nace en la montaña de San Juan del Herm, y corriendo en dirección de N. á SE., desagua en el r. Segre á 1/4 de hor. del pueblo de Arbell. Durante su corto tránsito fertiliza el térm. de Castellbó y parte del de Adrell; siendo generalmente de escaso caudal aunque perecero. Se **crian** en él buenas truchas.

**CASTELLGIRÓ**: con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (1 leg.), part. jud. y dióc. de Vich. (3. **SIT.** en terreno llano con buena ventilación y **CLIMA** saludable. Tiene sobre 30 **CASAS** y una igl. parr. (San Andrés); servida por un cura de primer ascenso. El **TÉR.M.** confina con Sta. Coloma y San Marín de Centelles y Castellfeliu. El **TERRENO** participa de monte y llano; le cruzan varios **CAMINOS** locales. **PROD.**:

trigo y legumbres; **cria** algún ganado y caza. **POBL.**: 37 vec. de catastro, 89 alm. **CAP. PROD.**: 1,462,800 rs. **IMP.**: 36,375.

**CASTELLGUAT**: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (30 horas), part. jud. y dióc. de Urgel (1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 40), se halla á márg. der. delos r. Segre y Valira en la pendiente ó declive que forma una pequeña montaña; está bien ventilada y el **CLIMA** aunque bastante frío, es saludable. Tiene 83 **CASAS**, la del ayunt. y escuela de primeras letras dotada con una corta cantidad, á la cual asisten muy pocos discípulos. La igl. parr. (San Felip), está servida por un cura de provisión ordinaria en concenso general y por 3 beneficiados de sangre. Á la orilla der. del espresado **Valira**, inmediato á la pobl. en la falda de una **conca** en dirección E., y entre dos colinas, se halla en la mas próxima y elevada á su der. la ciudadela de Urgel, á lado de la izq. el castillo de la misma c., y á 1/2 cuarto de hora siguiendo la misma **conca** próximo á las avenidas de Andorra; la torre llamada de Solsona; aunque por lo que queda manifestado es pueblo abierto; no obstante su posición topográfica respecto á los fuertes y rios mencionados, la delenda, éstraordinariamente. Confina el **TÉR.M.** N. con el de Capmajor, Aseralls y montaña de Cogoli; E. con el de la c. de Urgel, mediante el r. **Valira**; S. con este mismo r., Segre y Montañer, y O. con el de Arbell y Ballestá; atraviesan por este térm. los dos r. espresados, los cuales por la profundidad de su cauce no pueden aprovecharse sus aguas mas que para riegos. **PROD.** que se hallan en sus mismas orillas. Sobre el citada **Valira** hay un puente con dos arcos, sobre el cual pasa el camino público de Urgel á Lérida y Barcelona: el arco que mira á Urgel es de esta c., por hallarse al medio del puente la línea divisoria de los **TÉR.M.** de Seo de Urgel y Castellguat; la **CORRESPONDENCIA** la toman de dicha c. todos los dias que llega el correo que es tres veces á la semana. El **TERRENO** montañoso en parte es generalmente llano; y aunque tenaz y en algunos puntos, es bastante fértil en su totalidad; de los montes que en él se encuentran algunos están poblados de arbolado, y otros de yerbas de pasto, de excelente calidad. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, legumbres, patatas, aceite, aunque poco, vino y pastos; se **cria** ganado lanar, mular, vacuno y de cerda; hay caza de conejos, perdices y liebres. **POBL.**: 83 vec., 374 alm. **CAP. IMP.**: 52,623 rs. **CONTR.**: el 14/28 por 100 de esta riqueza.

**CASTELLDASENS**: l. con ayunt. en la prov. part. jud. y dióc. de Lérida (3 horas), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 30): **SIT.** en una llanura bastante elevada, y circundada á sus inmediaciones de pequeñas colinas; le combaten sin embargo perfectamente todos los vientos, y el **CLIMA** templado solo produce algunas inflamaciones. Tiene 65 **CASAS** y la del ayunt., y no se encontraba en esta pobl. otro edificio notable que la casa que fué de tralles Cartujos, edificio hoy casi arruinado. Antiguamente tuvo tambien un cast. en su parte N., del cual apenas quedan en la actualidad escasos vestigios; este fuerte fué conquistado á los moros por el conde de Urgel D. Ramon Berenguer; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), que fué de patronato del Abad, del estinguido monast. de Escaladei, la sirve un cura párroco y un beneficiado de patrono particular, con un sacristán que sirve de campanero y nombra el primero. Confina el **TÉR.M.** N. Puigbert y Juncá (á 4 leg.); E. Miravall y Arañó; S. Albages, ambos á la misma distancia del primero, y O. Cogul y Aspa (á 1/2). Dentro de su jurisd. se hallan los cas. y desp. de Masraig, que solo tiene una casa con una cabuña para encerrar ganado, y los desp. llamados Mas del Antorn con sus moradores, Mas de Meloas, Macherri, Mas Dantost y Mandaña; se halla tambien en el térm. de esta pobl. una pequeña fuente de agua de buena calidad; pero tanto los vec. para sus usos como para abrevadero de ganados y hasta para lavar la ropa, se surten de una famosa baña que desde 1822 no ha faltado jamas la suficiente para aten ler á sus necesidades. El **TERRENO** es de buena calidad, y susceptible de muchas mejoras, hallándose en él bastante árboles frutales, entre ellos muchos almendros é higueras. **CAMINOS**: atraviesa por el pueblo la carretera que desde Lérida conduce al priorato de la Cartuja y á Reus; en bastante buen estado, pasando tambien por él mismo los que dirigen á Albages, Cogul y otros puntos; la **CORRESPONDENCIA** la reciben en Lérida las personas que van al mercado de aquella c. **PROD.**: trigo, cebada, aceite, almendras y otras frutas con un poco de vino y pastos; se **cria** bastante ganado lanar; y hay abundante caza de perdices, lie-

bres y conejos; la pesca se reduce á pocas muy finas en la balca mencionada. IND.: 3 molinos aceiteros; uno que fué de los citados PP. Cartujos con 3 prensas, y los otros 2 de particulares con una sola; esperándose que irán progresando todos los años en razón á las nuevas plantaciones de olivares. COMERCIO: arriería destinada á la importación y exportación de granos, vino y aceite. POBL.: 85 vec., 508 alm. CAP. IMP.: 63,732 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 5,200 rs. que se cubren por reparto vecinal.

**HISTORIA.** Es muy notable esta pobl. por las extrañas conjeturas en que han hecho jugar su nombre varios escritores de los hechos históricos. El rey de Castellidases se conjuró contra los romanos, siguiendo el ejemplo de un tal Barra que gobernaba aquella tierra por los mismos conquistadores. Dicho rey era griego de nación, de aquellos que varias veces habian entrado y poblado en España: señoreaba toda la tierra del llano de Urgel; por cuyo motivo se llamaban sus vasallos los *Asens de Urgel*; y con todos ellos se revotó porque era gente belicosa y aficionada á las armas: los romanos dispusieron una grande armada contra ellos al mando de dos hermanos de Scipion el africano, luego que supieron se habian apoderado de la celiberia, Barra y el rey de Castellidases contados sus gentes de armas, atacaron y vencieron á los romanos que fando todos muertos incluso los dos hermanos de Scipion. Llegada esta noticia á Roma, envió una nueva armada á las órdenes del padre de Scipion el africano, quien venció y mató, en el mismo sitio que se habia dado la batalla anterior, á Barra y al rey de Castellidases. (Tomó el nombre de Barra y el catalan Miguel Carbonell se burla de esta narracion (dice Pujades) y riéndose de Tomie dice que *toda es sueña*; mas no da Carbonell ninguna razon para probar su aserto. No tuvo presente el cronista catalan que bastaba á Carbonell, ademas de la ignorancia con que se habla en ella de las cosas de aquel tiempo, el no encontrarla apoyada por algun historiador antiguo y el ver que la relacion que de entonces se conserva, no decabida á estas nociones. Quiere Pujades que este rey fuese indiviv y olvidó que ni Tomie ni otro de cuantos hayan hablado del rey de Castellidases sus autoridades de Polybio, de Livio, de Floro, etc.; que reclamen el trabajo de armonizarlas con los demás historiadores: extraño es que Pujades diese importancia á relatos que tanto desatinaron de los Scipiones. Castellidases fue una de las diferentes fortalezas que en 1426 se obligó á entregar el rey moro de Lérida al conde de Barcelona D. Ramon Benenguer III, cuando dicho rey moro le rindió vasallage.

**CASTELLESTANO.** l. con solo etc. nombrado por los vec. en la prov. de Lérida (24 horas), part. jud. de Sort (7), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 45), dióc. de Urgel (48), oficiado de Tremp: sit. sobre un pequeño monte entre N. y E., al cual combaten los vientos de esta misma direccion: el clima frio, produce catarrales y pulmonías. Tiene 3 CASAS, é igl. aneja de la par. de Antist, cuyo cura la sirve. Confinia el TÉR.M. N. Obaix; E. Gramanet; S. Antist, y O. Aguiró; se encuentran en él varias fuentes naturales de aguas abundantes y de buena calidad: el TERRENO parte montuoso, y parte llano en general, es de mediana calidad; pero las tierras de cultivo son flojas: se encuentran en él algunos prados naturales de yerbas de buena calidad y pastos excelentes para toda clase de ganados: tambien se hallan montes poblados con robles, avellanos, bojcs y matas bajas; los CAMENOS en medio estado dirigen á Obaix, Antist y la Mola; la CORRESPONDENCIA recibe en el mismo l. los miércoles y sábados de cada semana y sale los mismos dias. PROD.: trigo inferior, centeno, heno, patatas, judías y alguna fruta; se cria ganado lanar y un poco de vacuno, siendo preferido el primero: hay caza de abundantes perdices, algunos conejos y liebres. IND.: un molinoharnero. POBL.: 4 vec. 25 alm. CAP. IMP.: 3,787 rs. CONTR.: el 14, 28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 80 rs. que se cubren por reparto vecinal.

**CASTELLET:** casa de campo arruinada en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, t.erm. y jurisd. de la v. de Santa Margarita.

**CASTELLET:** (Véase SAN PELAY); casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, t.erm. y jurisd. de la v. de Santa Margarita.

**CASTELLET:** l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (23 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (7), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 45); sit. á la falda de un monte llamado Cleras, que forma una pequeña cordillera de E. á S.; quedando el pueblo con esposicion á S.O. está defendido de los vientos de E. y aigo de los de S.; combatiéndolo perfectamente los de O. y N.; el clima es bastante frio, por cuya razon y por los malos alimentos que comen sus hab., se padecen catarrales y biliosos. Tiene 9 CASAS reunidas, formando una pequeña calle pendiente y mal empedrada, y otra á unas 200 varas de dist.: la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Espectacion), la sirve un cura parroco de nombramiento de S. M. y del ordinario en concurso general. A muy corta dist. del pueblo se halla el cementerio bien situado, y de mas próxima todavía, se hallan 3 fuentes escasas pero de buena calidad, de las cuales se surte el vecindario para sus usos. Confinia el TÉR.M. N. Espluga de Serra; E. con el mismo, Sta. Engracia y Gurg; S. con Súperya, y O. con Aules; su extension de N. á S. es de 5/4 de hora y de E. 4/0. 1/2: corre por él, en tiempo de lluvias 2 barrancos que cruzan á la izq. del pueblo y bajan del monte de Lieras; pero solo sirven para causar daños difíciles de remediar por la naturaleza del terreno y las piedras que arrastra en sus avenidas. El TERRENO es quebrado, árido y de mala calidad; hallándose mu cha peca enteramente descubierta y por lo tanto estéril, por haber arrastrado en las fuertes lluvias la poca tierra que la cubria; se cultivan algunos terrenos nuevos que al cabo de algunos años han de abandonar por su esterilidad: el bosque que en él se encuentra se reduce á leña de combustible, y está ya poco abundante, pero tiene algunos árboles frutales en las tierras á propósito para cultivo. CAMENOS: los de pueblo a pueblo, de herradura y mollos. PROD.: trigo, centeno, avena patatas y alguna cantidad de lana: se cria ganado lanar, cabra, asnal y vacuno, de todo muy poco número; hay caza de abundantes perdices y conejos con algunos lobos. POBL.: 7 vec., 39 alm. CAP. IMP. 9,298 rs. CONTR. el 14/28 por 100 de esta riqueza. [El PRESUPUESTO MUNICIPAL varia todos los años y se cubre por reparto vecinal.

**CASTELLETT (SAN VICENTE DE):** l. cab. de ayunt. que forma con Vallhonesta, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (4), dióc. de Vich: sit. en la falda de una sierra; le combaten los vientos del N. y S.; goza de clima templado y sano. Tiene sobre 30 CASAS y una igl. parr. (San Vicente), aneja de la del l. de Castellví. el TÉR.M. confinia con los de Castellgali, Sta. Maria del Vilar, Vallhonesta y Marganell; en él se encuentran un santuario dedicado á María Santísima, bajo la advocacion de la Virgen de Castellet, muy concurrido de los hab. de los pueblos comarcanos. El TERRENO es en lo general montañoso; tiene algunas llanuras, y abunda en bosques arbolados de pinos, robles y encinas; fe fertiliza el r. *Llobregat* con cuyas aguas se riega la parte llana, que media entre este y la pobl. Los CAMENOS conducen á Monserrat, Monistrol, Tarrasa y Manresa. De este último punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres, mucho vino y leña; cria algun ganado y caza de varias especies. POBL.: 50 vec., 495 alm. CAP. PROD.: 1,069,600 rs. IMP.: 26,740.

**CASTELLETT Y PARROQUIA DE GORNAL:** l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Vilafranca del Panades (4/2): sit. en un llano con buena ventilacion y clima saludable. Tiene una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, un vicario que nombra el diocesano y 4 sacristanas; 2 hermitas y 4 oratorios públicos de propiedad particular; uno de ellos en la par. de Gornal. El TÉR.M. confinia con los de Castellá, Sta. Margarita de Monjos, San Miguel Dordol, Arbos y Llacuneta; estos dos últimos del part. de Vendrell, prov. de Tarragona. El TERRENO participa de monte y llano; es de mediana calidad; le fertiliza el r. Fox y le cruzan varios CAMENOS locales. PROD.: trigo, legumbres y vino; cria algun ganado y caza. BOBL.: incluso su anejo 495 vec., de catalso, 861 alm. CAP. PROD.: 7,916,000. IMP. 497,900 rs.

**CASTELLETTOLIT** (antiguamente CASTROFOL-LITO): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (8 horas), part. jud. de Olot (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 25); sit. sobre el borde del despensadero de su nombre, cuya base baña el r. *Fluvia* por el N., y el riach. Turonell por E. y S.

en el punto en que ambos confluyen, y sobre la carretera general de Olot á Besalú; la combaten los vientos del O; goza de clima, aunque frío, muy sano y de una perspectiva admirable y pintoresca. Forman a pobl. 30 CASAS mal construidas y viejas, distribuidas en tres angostas y tortuosas calles y dos plazas, si así pueden llamarse, un recinto mal circuido de algunas de aquellas, y otra de piso desigual y desnivelado; una árcel ant. y una igl. par. (San Salvador), servida por un cura de primer ascenso, y un cementerio contiguo á ella; no tiene escuela establecida de instrucción primaria, pero hay un individuo que se dedica á enseñar á la juventud los primeros rudimentos, mediante una retribución que recibe de los discípulos. Esta pobl. estuvo en algún tiempo fortificada, como lo demuestran las ruinas de las murallas que se ven por algunas partes de su circuito; y á su entrada por el E. los restos de la portada. El térm. confina por N., E. y S. los r. *Fluvia* y *Turonell*, y O. *Begudá* y San Juan de la Fonts; en el se hallan el derruido cast. á que da nombre la v. sit. sobre un monte dominado por otra altura, un tiro de foz, y fué demolido por los franceses en el año de 1691; y el mencionado despensadero basáltico de Castellfollit, que describimos seguidamente por ser uno de los monumentos mas interesantes y curiosos que nos han dejado nuestros estinguídos volcanes. Por la parte superior de O., se presenta formado de tres órdenes ó vetas de prismas basálticos pentágonos, por otras partes de dos órdenes, cubiertos con una capa de una 1/2 vara de grueso, de basalto compacto en grandes masas y de figura irregular; dichos prismas descansan en una sobreposición de capas horizontales de basalto de unas tres varas de grueso, divididas en fragmentos como tablas de medio palmo de espesor cada una: estas capas presentan en algunas partes reunión de pedruzcos basálticos de una cristalización confusa y cubierta por un arco formado del mismo basalto, y descansan sobre otro órden de prismas tambien basálticos é iguales á los primeros en cuanto á su figura, pero con la diferencia que aquellos son muy duros, pesados y compactos, y resisten mucho al golpe del martillo, y estos son menos duros y compactos, ceden facilmente al golpe de un cuerpo duro y se desmenuzan con facilidad, prestando en sus fracturas las manchas cristalinas redondas, y entre estas contienen muchos pequeños cristales de olivino: espuesto á la luz del sol un pedazo de este basalto, y mirado con un lente, presenta un objeto imponente: el vértice del ángulo que forma el despensadero hacia el NE. es de basalto duro y pesado pero esponjoso, y la base de él por el O. hasta casi la mitad de su elevación, está ya cubierta de prismas y otros pedruzcos basálticos, que en la serie de muchos siglos se han desgajado y desplomado, y de otras ruinas y escombros, que desde la superficie de arriba, han arrojado los hab. de la pobl.; la parte superior que aun se manifiesta, está poblada de arbutos y matorrales, que vegetan a lo largo entre las capas de unos y otros productos volcanicos, en medio de las cuales abunda mucho el lodonó *celtis australis* etc. alimentándose sin duda de la tierra vegetal que quedó entre dichas capas, segun el largo tiempo que habria mediado de una erupción á otra. Dichos prismas, y demas productos volcanicos de este despensadero, se hallan sobre una veta ó capa formada por una ant. inundación, que tiene 40 pies de grueso y contiene guijarros calizos, y nada de volcanicos: despues de ella se presentan otras capas fundamentales de arenisca verde. Toda esta parte del O., está bañada en su base por un riach. llamado *Turonell*, que viene de los montes inmediatos del S. La parte N. es la mas hermosa perspectiva que pueda ofrecerse: su elevación de 63 varas, se compone de 5 órdenes de prismas volcanicos pentágonos, que descansan igualmente sobre una ant. inundación; pero en la parte mas elevada y descubierta, asientan primero sobre productos volcanicos, colocados en desórden, y estos encima de la ant. inundación ya referida, como lo indica la direccion de esta, que se oculta entre un gran monton de prismas que han caido de arriba, y las muchas inundaciones que van arrojando. En esta parte del despensadero, se ven muchos prismas que parecen sostenerse por si solos, porque habiéndose desmoronado su base, quedan suspendidos, sosteniéndose solo por la parte superior, y en este estado se observan claramente desde abajo su figura pentagonal: toda esta parte del N., está bañada por la der. del r. *Fluvia*, que viene de Olot, y el despensadero corre hasta mas allá del Manso Serrat, de San Juan de la Fonts, formando siempre la márg. del r. hacia el S., de prismas basálticos

como una 1/3 leg.: estos son desde 8 á 12 palmos de largo, y de uno hasta 3 de grueso; contienen principios de hierro silíceo y alúmina; y están incrustados de cristales de schorlo, zeólita y olivino.

La v. tiene por la parte N. algunas paredes que están al mismo nivel y aplomo del referido despensadero, y como continuamente van desgajando prismas, llegaría dia en que esta pobl. se vendrá abajo: es de presumir que cuando se erigió, distaba bastante de este precipicio, pero los continuos desmoronamientos que han sucedido desde su fundación, la han constituido en tan peligrosa situación. El término es pedregoso, está sembrado de lava esponjosa y de piedras de basalto; sin embargo es de buena cañada para el cultivo de cereales. CAMINOS: hay uno de calzada que baja al r. *Turonell* por el S., y otro de herradura que baja al *Fluvia* por el E. y conduce á la carretera general de Olot á Besalú, que pasa por el despensadero, fuera de ellos estos es inaccesible, se hallan en mal estado. El comercio se recibe de la adm. de Olot. *PROD.*: trigo, maíz, fajol, habichuelas, habas y hortalizas; cria ganado de cerda, y pesca de esquistos barbos y angulas en el *Fluvia*. *IND.*: un molino harinero. *POBL.*: 34 vec., 188 alm. *CAP. PROD.* 67,606. *IMP.*: 47,440.

**HISTORIA.** Castellfollit y otras plazas de importancia se rindieron sin hacer gran resistencia, á los franceses que mandaba Noailles; en agosto de 1694, se habian desanimado los españoles de-putes de la mar de Gerona. El 12 de abril de 1844 ocupó á Olot y Castellfollit el baron de Eroles, en cuyos puntos hizo á los franceses 548 prisioneros. Jurada la Constitución en 1820, se señaló mucho esta pobl. por el partido realista, causando diferentes desgracias á los constitucionales, lo que la mereció la indignación del general Mina, quien la sitió en el último tercio del año 1822, hizo la plaza la mas obstinada resistencia, pero al fin fué tomada y arrasada, se sembró en su suelo, y se levantó entre sus ruinas una columna con la inscripcion: *Aquí existió Castellfollit*. Mas tarde con su reedificación, fué premiada su desgracia por el sistema que habia defendido.

**CASTELLFORT:** v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (48 huas), part. jud. de Morella (4), aud. terr. y c. g. de Valencia (30), dióc. de Tortosa (32: srr. en las celdas de un monte á la der. de la rambla de *Sellumbres*, donde le combaten todos los vientos, y principalmente los del N. con clima frio y saludable, siendo algo frecuentes las pulmonías con motivo de las nieves que continuamente coronan aquellos cerros. Segun los vestigios que se conservan al O., parece que en otros tiempos estuvo la v. mas abajo y defendida con torres, de modo que pudo ser fuerte entonces, como lo indica el nombre de *Castellfort* (cast. fuerte), y las ruinas que todavía se conservan, pero opiniéndose la naturaleza estéril de aquel suelo á los progresos de la agricultura, siempre debió ser muy corta su pobl. Esta se compone actualmente de unas 200 CASAS de mala fab., de ayunt. con su cárcel correspondiente a una escuela de niños, á la que concurren unos 30, dotada con 5 rs. diarios; otra de niñas con la misma asistencia y 600 rs. anuales de dotación, y una igl. par. (la Asunción), servida por un cura y un dependiente. En las afueras se encuentran 3 hermitas, la una sit. en uno de los mas encumbrados montes inmediatos á la v., con la advocacion de S. Pedro Apóstol: al NE., que segun se cree, es la mas ant. de aquellos contornos; la segunda titulada Ntra. Sra. de la Fuente, 3/4 de hora al SE. en el fondo de un barranco cerca del térm. de Ares del Maestre, la cual es de hermosa arquitectura; éne; dentro de su igl. una perenne y copiosa fuente de muy buenas y cristalinas aguas, y es muy visitada por las gentes de los pueblos comarcanos, así como la anterior, y la tercera, dicha de Sta. Lucia, al S. dist. 3/4 de hora inmediato al térm. de Villafraña, mas pequeña que las anteriores. El térm. confina por N. con Cinc-Torres (2 leg.); E. Morella y Ares del Maestre (3 1/2); S. Villafraña (2), y O. Portell (4). En su radio se encuentran unas 34 casitas de campo diseminadas en toda su estension, en las que habitan unas 50 familias; hay tambien muchos montes, pero el principal es el conocido con el nombre de *Roca Parda*, sit. á la der. de la rambla de *Sellumbres*, cerca de la cual se halla la partida llamada *Bobalar*, y en esta la Cueva Alta. Casi por todas partes se ve erial suelo y cubierto de pinos, enebros y sabinas: todo el monte es calizo dispuesto en bancos mas ó menos gruesos, y con poca inclinacion al horizonte; la piedra dura, compacta, de fracción

tersa y de un color gris claro. Paralela á estos bancos corre una mina de hierro, descubierta al poniente del monte en las vertientes que caen á la rambra. Presenta allí la mina casi 12 pies de superficie, y se ve como encajonada en una materia de espato calizo casi blanco, el cual apenas tiene una pulgada de grueso, y sirve para separar las sustancias del monte y de la mina. Esta es poco dura, de un rojo acastañado y en partes brillante, se resuelve enteramente en otras con el tiempo, y del color rojo, que tiene al salir del monte, pasa después á un amarillo oscuro. Hay varias fuentejillas en las inmediaciones de la v., pero insuficientes para el riego; la nas abundante se halla junto á la ermita de Nra. Sra. de la Fuente, que antes hemos mencionado. El monte que desde Castellfort se estiende hasta la Cañada de Ares, va bajando con suavidad hácia el N., en donde forma una hoyada; se levanta muy pronto al S. y corre con esta direccion, ofreciendo siempre un aspecto sombreado de peñas y quebradas; son estas mayores en la fuente, donde se descubren los bancos horizontales sin tierras y escavados por las aguas, continúa la aspereza y no pocas veces los precipicios hasta llegar al fondo del barranco que sale á la Cañada de Ares, allí los montes dejan una cañada de O. á E., en donde se ven llanuras muy fértiles por la abundancia de arenas que depositaron las aguas, en cuyo punto tiene origen el riach. denominado *Cañada de Ares*, que corre hácia el N. en busca de la rambra de Sellumbres, descubriendo luego en el r. *Caldes*. El terreno, como se habrá notado, no es de muy buena calidad, carece enteramente de huerta, y el secano ofrece poca recompensa, agoviado casi siempre por las muchas nieves que se suceden sin interrupcion. Los caminos son locales; mas bien parecen unos senderos por donde apenas pueden cruzar las caballerías con bastante esposicion. La correspondencia se recibe de Morella por medio bulguero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, espelta y patata; sostiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices, liebres, conejos, gatos cervales, zorras y lobos, que son una plaga para los ganaderos. IND.: telices serian aquellos hab. sin el recurso de las fab., en que se ocupan hombres y mujeres: estas y las niñas se sirven de los tornos para preparar los hilados, los varones en otras faenas aprovechando los labores de los dias lluviosos y parte del invierno. Se hallan contentes muchos telares, en los cuales se fabrican estameña, cordellate y barragan; en los pines de hierro se ocupan mas de 60 personas, que benefician hasta 3,000 libras de estambres. Prosperarian mucho estos ramos si como son aplicados y laboriosos sus hab., tuviesen caudales para acopiar las lanas en tiempo oportuno; pero faltándoles se ven en la dura necesidad de recurrir á algunos monopolistas que, adelantando dinero á los ganaderos, se hacen con la mayor parte de las lanas, las estancan, y puestos de acuerdo las venden á precios muy subidos. El comercio se hace con la esposicion de las lanas elaboradas, bien en fajas encarnadas para Valencia y prov. de Murcia, y bien en los otros ramos mencionados que se consumen en el pais; la importacion es de lanas, alubias, arroz y otras art. de general consumo. POBL.: 212 vec., 831 alm. CAP. PROD.: 293,050 rs. IMP.: 81,908.

**HISTORIA.** Atribuyen algunos á este pueblo antigüedad romana dominada por los sarracenos la fortificaron. D. Blasco de Alagon la puso sitio, y aunque los cercados se defendieron con el mayor valor, tuvieron que rendirse, entrando en ella D. Blasco el 7 de agosto de 1232. El rey Don Jaime I de Aragon la mandó poblar de cristianos, á quienes concedió algunos privilegios. El 10 de agosto del año 1235 el mismo rey mandó á Blasco que trasladase la v. al sitio que hoy ocupa, cuya obra encargó á Ferrer de Segarra, quedando ad. sujeta á la jurisd. de la v. de Morella, hasta que por privilegio del rey D. Carlos II, fecha 9 de febrero del año 1691, fué erigida en v. real, y agregada á la corona.

El escudo de armas de esta v. es un fuerte castillo, debajo del cual estan como sosteniéndolo las cuatro sangrientas barras en campo de oro.

**CASTELLFRAUMI:** l. con ayunt. en la prov. de Lérida (24 1/2 leg.), part. jud. de Solsona (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 19 1/4), adm. de rend. de Cervera (14 3/4); se halla sir. á la der. de un riach. ó arroyo llamado *Nuelly* y *agua de Valls*, sobre una superficie que contiene pequeñas llanuras entre multitud de barrancos y hondonadas; disfruta de alegre cielo y buena ventilacion, combatiéndola

todos los aires, con especialidad los del N., que hacen su CLIMA sano aunque bastante frio, sin que se experimenten por la regular otras enfermedades que algunas catarrales. Tiene 25 CASAS de un solo piso, ant. y de muy mala distribucion, las cuales se hallan contiguas á las tierras de cultivo; en ten todavia las ruinas de un antiquísimo edificio, que se cree fue obra de moros, y que de él tomó nombre el pueblo. No hay casa municipal ni igl. part.; las sesiones del ayunt. se celebran en la casa del alg., ó donde acuerdan los concejales; para las obligaciones religiosas concurren los hab. á una de las 3 igl. anejas que hay en su jurisd., á saber: Santiago Apóstol., San Vicente Mártir y San Miguel Arcángel; la primera corresponde á la parr. de Corria, se compone de una sola nave muy ant., de poca capacidad, pero con 3 altares, y aunque de escultura gótica sin ningun mérito artistico: las 2 restantes: que dependen de la de Aspan en la prov. de Barcelona, son tambien muy reducidas, de poco gusto y con un soló altar cada una: sus campanarios que no salen mas de una vara del tejado, se hallan sin campanas por habérselas llevado los carlistas durante la última guerra, para fundirlas y construir con ellas balas y cañones. Junto á dichas igl. cada cual tiene su cementerio muy reducido, pero perfectamente ventilado. El réan. se estiende de N. á S. 2 horas, y de E. á O. 2 1/2, continuado por N. con el de Querol; E. Aspar y Pequera; S. con los de Morulp y Corria, y O. con este último. Dentro de su jurisd. se encuentran muchas fuentes de agua de buena calidad, de las cuales se surten los hab. para sus usos y para el ganado: cruza por el de N. á S. el mencionado arroyo *Nuelly* ó *Agua de Valls*, que aunque perenne, ordinariamente lleva muy corto caudal de agua; le atraviesan 2 puentes de piedra, el uno sit. en el centro del térm., tiene un solo arco y es de piedra sillera; y el otro 1/2 hora mas abajo, tambien de piedra llamada pomez, ha sido fab. por la misma naturaleza; siendo lo mas notable en él, que habiendo destruido muchas veces en sus fuertes avenidas el antepecho del primero, sin embargo de tener mas de 8 varas de elevacion, este ha resistido siempre, sin duda por la desahogada s. lida que tienen las aguas por su ancho ojo, sob. e. el cual se crian varios arboles. El terreno áspero, pedregoso, montañoso y de secano, en general es de mediana calidad; hallándose varios montes poblados de pines, abetos y muchos millares de zarzales, los que sirven para leñas y maderas de secano de cultivo, y como 1,500 de bosques, jornales, deh. de secano y rcales: 3 son los principales montes que se encuentran en su térm. y arrancan de las diferentes cord. que le atraviesan en varias direcciones, el nombre lo de Ferrus, de unas 600 varas de altura, se halla con esposicion al E.; otro de unas 200 está con direccion al S., y el llamado Pradell, de elevacion de unas 500, al NO. CAMINOS: el principal es el que por la parte de E. dirige á la Poble de Lillet; habiendo otro menos espacio que conduce á San Lorenzo de Moronis, y las restantes locales y de herriada estan en bastante mal estado: la correspondencia la reciben los mismos interesados de la carretera de San Lorenzo de Moronis. PROD.: trigo, llamado *blat gros*, poco contenido, algunas legumbres, abundantes patatas y pastos: se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; hay caza de liebres y perdices, y pesca de algunas truchas. IND.: un molino harinero y una fab. llamada la molina, de aserrar madera, uno y otra movidos por el agua del riach. citado. COMERCIO: venta de ganados y exportacion de maderas, es importacion de ropas de vestir y art. de primera necesidad. POBL.: 47 vec., 283 alm. CAP. IMP.: 53,335 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza. PRESENCIA MUNICIPAL: 4,600 rs. que se cubren por reparto vecinal.

**CASTELLFULLIT DE LLOBREGOS:** v. con ayunt. en la prov. de Barcelona (13 leg.), part. jud. de Igualada (3 1/2), dióc. de Solsona (5 1/2); se halla circuida por N., E. y O. de 3 montañas: SIT. á la falda de una de ellas y á la márg. del r. *Llobregos*; la combaten los vientos del E. y O. y goza de CLIMA sano. Tiene 70 CASAS inclusa la consistorial, un meson, un horno y una igl. part. (Nra. Sra. del Rosario) servida por un cura y 2 vicarios, y 1 escuela de instruccion primaria concurrencia por 22 alumnos, que dan al maestro una retribucion convencional. El térm. confina N. Claret (2 horas); E. Anesta (4/2); S. Pujal (3), y O. Tori (1); en él se encuentra junto á la granja que perteneció á los monjes de Mon-



serat; 4 igl. (Sta. María del Priorato), que fue la ant. pa. un cast. ant., en gran parte destruido, ocupando una altura que domina la v. y 2 torres de muros, sil. en otras elevaciones, que también la dominan; 3 ermitas dedicadas á San Pedro, Sta. María y los Stos. Cosme y Damian; la primera está en un llano, rodeada de arbolado y cerca de 2 fuentes; que hacen aquel paraje ameno y pintoresco, y las otras dos en los cas. nombrados Coletas y Marsá, comprendidos en esta jurisd., como los llamados Barquetos, Vilami, Castellonas, Rotes, Sangolas, Maset, Gilet, Bernadí, Mordanas, Besals, Matons, Bahá, Martina, Bahá, Casete del Martí, Bortímau, el Moll, Priorato, Ballesleria y Centellas. El terreno es de inferior calidad; pero productivo en fuerza de la laboriosidad de sus cultivadores: conducido en fuerza de la fertilidad de sus cultivos: conduciendo algún plantío de viñedo; la fertilidad el r. *Llobregat*, cuyas aguas dan impulso á las ruedas de 3 molinos harineros. Los cáminos son de herradura y se hallan en mal estado, conducen á los pueblos limitrofes y á Cervera, Cardoner, Berga y otros. El conato lo reciben por Torá y Calaf, sin dar fig. **PROD.**: trigo, centeno; cebada, avena, vino y pocas frutas; cria caza de conejos, perdices, pájaros y alguna liebre. **IND.**: los referidos molinos y la armería. **COMERCIO**: importación de los art. de consumo que faltan. **POBL.**: 70 vec.; 340 alm. **CAP. PROD.**: 3.719,600 rs. **IMP.**: 92,990.

**CASTELLFULLIT DEL BOIX**: l. con ayunt. en la prov. aud. terr. y c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (2), dióc. de Vich: str. en el descenso de una colina, con buena ventilación y calma sano. Tiene una igl. par. (San Pedro), de la que es aneja la de San Andrés; del l. de Mayans, servida por un cura de primer ascenso y vicario. Este pueblo fue destruido en el año 1832 por las tropas constitucionales: tenía fortificación, que consistía en un cast. ant. moruno, unido por una cortina; de tamborés la igl. y 3 torres ó torreonas, inmediatas á la pobl. por los puntos del E. y NO., la una redonda y las dos cuadradas, pero todo fue arruinado después que se salvó la guarnición realista que la defendía; valiéndose de la oscuridad de la noche. Sobre sus ruinas mandó el general Mina poner una columna con una inscripción que dice: *Aquí fué Castell-fullit*. El téraz. confina con los de Bajadell, Saellas, Mayans y Gravalosa. El terreno es montañoso, de mediana calidad, y le cubierto y esplanada por los frentes de S. y N., con otro frente sencilló por la parte que mira al Garona, el cual se une á los otros dos; y por encima del escapado que hace frente al Juet, dos muros simples que saliendo de los frentes principales, se reúnen también al recinto ant., quedando esta parte defendida con 2 flancos y la cortina con un ángulo saliente casi en medio de ella. Sin embargo de todas estas reformas, el frente avanzado hacia el N. debía ocupar el estremo de la planicie hacia esta parte, resultando algo mas abajo que la otra, y de cualquier modo la construcción de este fuerte descubría los caminos inmediatos, y se tenía por la mas proporcionada para cubrir el valle, haciendo varios desmontes en los bosques inmediatos. Apesar de lo espuesto en el anterior proyecto de reforma, es muy cuestionable, según la respetable opinión de ingenieros inteligentes, si es conveniente ó no hacer una imponente fortificación en esta parte, que defendía á España de una invasión estraña por aquella parte. Es indudable que en 1733 solicitó el poderado del valle, como su representante, se edificase Castell-León, y aunque ignoramos la resolución que tuvo dicha instancia, es de inferir que no se accedió á la demanda, según se desprende de un oficio del ingeniero general D. Juan Martín Zarmeno, á quien se mandó informar; en el cual manifiesta antes de estenderlo, que no es conveniente aquella fortificación, por estar dominada de montañas muy inmediatas, y no poder impedir que el enemigo se apodere del valle. Aunque no poseemos ningun documento que nos justifique la opinion del ilustrado ingeniero citado, ni nos constan los hechos de armas que ha sostenido este fuerte contra los ataques ó tentativas que en las diversas guerras haysa podido dirigirsele, no obstante disintimos de la justame acreditada opinion del Sr. Zarmeno en esta cuestion de suma importancia, si se ha de defender por medio de la fuerza la independencia de las naciones, mas de una vez atacada por la violenta razon de las armas. Nos de una vez atacada por la violenta razon de las armas. Nos de una vez atacada por la violenta razon de las armas. No curule á nuestro proposito, ni es de nuestra incumbencia, por no correspondiéndonos al objeto que nos hemos propuesto en este Diccionario, rebatir opiniones é informes que quizá han sido fruto de un largo y detenido

continuation se encontrará el l. de Bordas, y á su espalda, hacia SO., la montaña llamada de las Horcas, dist. de la cima de 80 á 90 toesas: esta es la altura mas próxima que la domina; aunque no deja de haber otras que desmenuen por degradación desde la cord. que divide del Principado y Aragón. En la parte mas alta de la mencionada planicie estaba el cast.; cuyo recinto irregular de muros tenia por mayor diámetro 25 toesas y 43 el menor; con torreonas circulares en era exagonal. Estos torreonas que por su pequeñez mas bien merecían el nombre de torres, solo tenían de 6 á 8 varas de diámetro (cerrado por dentro de la plaza), y estaban unidos por cortinas de un simple muro antigal. En la parte interior de este recinto había una torre octagonal, cuyo mayor lado era de 8 varas y de 5 el menor; conteniendo los edificios mas indispensables para alojar una pequeña guarnición. Circundaba su recinto exterior un camino cubierto formado de un murete en forma de trinchera con ángulo entranse y saliente: una simple tenaza y un reducto; confundíendose con el recinto de dicha trinchera en los dos torreonas mas inmediatos al que estaba en el ángulo de NO., hacia cuyo punto era menos accesible: por la parte del S. se avanzaba hasta ocupar la mayor parte de la cima. Este cast. como queda manifestado, está dominado por la montaña que se llama de las Horcas, por 2 toesas de elevación á la dist. de 400; pero á otras 150 toesas mas, estan ambas señoreadas por la denominada de Jares, de mucha mayor altura: á mas de las espresadas dominaciones, hay otras dos á NO. la una y SE. la otra, las cuales dominan todavía á las tres citadas, y se hallan á tir. de fuera de ellas, pero está sin planicie proporcionada para colocar baterías, como las Horcas y Jares; aunque menos elevadas son mas temibles que aquellas, por la circunstancia de que en su descendencia hacia el cast. está mas terminantemente dominada. Para mejorar las defensas de este punto, hubo el proyecto de levantar nuevas obras, según se deduce de un plano ant., y aunque el autor de dicho proyecto no manifiesta, ni el año en que se hizo, ni los motivos que lo originaron, no obstante que es se facilita el conocimiento de lo que fue; su posición local y las ideas que hubo para mejorarlos; las cuales parecen que se reducían á construir dos nuevos fuertes de fortificación atregradada á la estension del terreno con fosos y rebelines, camino cubierto y esplanada por los frentes de S. y N., con otro frente sencilló por la parte que mira al Garona, el cual se une á los otros dos; y por encima del escapado que hace frente al Juet, dos muros simples que saliendo de los frentes principales, se reúnen también al recinto ant., quedando esta parte defendida con 2 flancos y la cortina con un ángulo saliente casi en medio de ella. Sin embargo de todas estas reformas, el frente avanzado hacia el N. debía ocupar el estremo de la planicie hacia esta parte, resultando algo mas abajo que la otra, y de cualquier modo la construcción de este fuerte descubría los caminos inmediatos, y se tenía por la mas proporcionada para cubrir el valle, haciendo varios desmontes en los bosques inmediatos. Apesar de lo espuesto en el anterior proyecto de reforma, es muy cuestionable, según la respetable opinión de ingenieros inteligentes, si es conveniente ó no hacer una imponente fortificación en esta parte, que defendía á España de una invasión estraña por aquella parte. Es indudable que en 1733 solicitó el poderado del valle, como su representante, se edificase Castell-León, y aunque ignoramos la resolución que tuvo dicha instancia, es de inferir que no se accedió á la demanda, según se desprende de un oficio del ingeniero general D. Juan Martín Zarmeno, á quien se mandó informar; en el cual manifiesta antes de estenderlo, que no es conveniente aquella fortificación, por estar dominada de montañas muy inmediatas, y no poder impedir que el enemigo se apodere del valle. Aunque no poseemos ningun documento que nos justifique la opinion del ilustrado ingeniero citado, ni nos constan los hechos de armas que ha sostenido este fuerte contra los ataques ó tentativas que en las diversas guerras haysa podido dirigirsele, no obstante disintimos de la justame acreditada opinion del Sr. Zarmeno en esta cuestion de suma importancia, si se ha de defender por medio de la fuerza la independencia de las naciones, mas de una vez atacada por la violenta razon de las armas. Nos de una vez atacada por la violenta razon de las armas. No curule á nuestro proposito, ni es de nuestra incumbencia, por no correspondiéndonos al objeto que nos hemos propuesto en este Diccionario, rebatir opiniones é informes que quizá han sido fruto de un largo y detenido

ST. IMP.: 87,150.

**CASTELLGALLI Y CUADRA DE SIRENCHIS**: l. con ayunt. en la prov. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (1), dióc. de Vich: str. en terreno montano, con buena ventilación y calma sano. Tiene 1 igl. par. (San Miguel), servida por 4 cura de primer ascenso y vicario. El téraz. confina con Manresa, Castellet, Castellví y Mayans; en el confluyen los 2 r. Cardonet y Llobregat, y se encuentra la torre de Breñ, que por su fig. y figura denota ser obra de los romanos, donde parece se refugiaron para impedir el paso de los mencionados r., cuyas aguas fertilizan el terreno, que participa de monte y llano y contiene bosques arbolados; le cruzan varios caminos locales. El conato se recibe de Manresa. **PROD.**: trigo, legumbres y vino. **IND.**: fab. de aguardiente y de tegidos de algodón. **COMERCIO**: exportación de frutos sobraes y manufacturas; é importación de los art. de que carece. **POBL.**: 96 vec. de catastro. 349 alm. **CAP. PROD.**: 4.589,800 rs. **IMP.**: 39,570.

**CASTELLIT**: dos ó tres casus reunidas en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Algaida.

**CASTELL-LEÓN ó CASTEL-LEON**: cast. arruinado en la prov. de Lérida, part. jud. de Viella, dist. 1 leg. de esta v. y de la frontera de Francia en el valle de Aran: str. en lo mas áspero y estrecho del valle, sobre una piedra ó peñasco lleno de escarpas junto á la confluencia de los r. Juet y Garona, que pasan uno por su der. y otro por su izq.: ambos se reúnen á muy corto trecho por debajo de él, dejándole casi aislado: fué quizá el mas importante de cuantos ocupan la falda del Pirineo. Se levanta en una loma ó peñasco de bastante extension, escarpada por E. y O., cuya planicie es como de 50 toesas do N. á S., y 30 de anchura media de E. á O., por cuyos lados se rápidamente hasta los espresados r.: por el N. descendiendo también con aspereza, y L. tanto por el S., en cuya

estudio, ó como lo menos de un escrupuloso examen; pero esta consideración no es motivo bastante poderoso para que nos privemos de decir aquí nuestra opinión opuesta á lo manifestado en el informe indicado. Al expresarnos así no tenemos tampoco la pretensión de desostentar las razones del ilustrado autor citado, sino que nuestro ánimo se dirige á sujetarlas á un nuevo y más meditado examen de personas inteligentes, para que se vea si realmente sería conveniente la reconstrucción de esta villa. Nosotros fundamos nuestra opinión en este sentido, porque después de haberlos detenido bastante á reconocer la posición topográfica de este terreno, hallamos que no son tan peligrosas las situaciones de las montañas que le dominan; que ellas solas sean suficiente causa para abandonarlas; pues es bien seguro que no fué debida á las ventajas que estas proporcionaron á los franceses su rendición en 1719, después de una heroica y tenaz resistencia, sino á la falta absoluta de viveres, que obligó al gobernador, coron de Les y á su guarnición á capitular, imposibilitados como se hallaban de poder recibir auxilios de boca y guerra de nuestro ejército, por estar intransitables á causa de la mucha nieve, los puertos de este lado de España. Este inconveniente, que para una plaza de armas es de mucha consideración, se evitaba al menos en parte abasteciéndolo convenientemente en los 4 meses de verano: de este modo aunque gran parte del año la guarnición de este punto se hallara incomunicada con el resto de la nación, no obstante bien provista de todo, podría perfectamente resistir cualquier tentativa hasta que la estación benigna de primavera ó verano desembarazara los puertos que conducen al valle; en cuyo caso siendo un sitio formal podría socorrérsela. Conservándose este cast., era á nuestro modo de ver inmensas las ventajas que redundaban en favor del país y de las demas plazas fuertes que quedaban á su espalda, á este otro lado de los puertos, quedandoles de este modo tiempo suficiente para adoptar un sistema de defensa, para poder rechazar una invasión estrangera en caso de guerra; encontrándose en primer término la plaza de Urgel como una de las mas importantes de esta cord. de este lado. En fin, hemos hecho esta leve indicación como hija de nuestro espíritu de nacionalidad, pues nuestro propósito no ha sido esplanar aquí nuestras ideas en el modo y forma que podría adoptarse el órden de fortificación para el país de que nos ocupamos. Hechas estas ligeras observaciones, restándonos solo decir, que por mas que hemos podido averiguar ni su origen ni su fundador, sabemos sí que su origen data de época muy remota; encontrándose como comprobante documentos del rey D. Jaime II de Aragón, en que confirma á este valle varios privilegios muy ant., y entre ellos el que se refiere á la guarnición del valle, de que no pudiese vivir mas que en el citado cast., donde debia residir el castellano gobernador, que reunia la autoridad de juez civil, político y militar.

**CASTELL-LLEBRE:** santuario y parr. Je la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, término jurisd. de Peremola (V.); se halla sir. en una eminencia, desde la cual se descubre una gran porción de terreno, y tanto el santuario como la parr. no ofrecen nada notable digno de describirse.

**CASTELL-LLIBÍ:** ald. en la isla de Mallorca, prov. aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Muro, de cuya igl. parr. es sufragánea la que tiene.

**CASTELLNOU DE ABEILLANOS:** l. que forma ayunt. con Vilanós y Abeillanos, en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp., término jurisd. de Abeillanos (V.); la situación topográfica de este pueblo está descrita con todas sus circunstancias en el pueblo de su referencia.

**CASTELLNOU DE BAGES (SAN ANDRÉS DE):** l. y cabeza del ayunt., que forma con Argensola, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (40 leg.), part. jud. de Manresa (2), dióc. de Vich. (8); sir. en una hondata, le combaten los vientos de S. y O.: su CLIMA es templado y sano. Consta de 14 CASAS diseminadas y una igl. parr. (San Andrés), de la que es aneja la del l. de Argensola, servida por un cura de primer ascenso y un vicario. El TERM. confina N. Argensola (4 leg.); E. Balairent y Selent (1 1/4); S. San Peder (1) y O. Callus (4); en este radio se encuentra una ermita dedicada á San Salvador, sit. sobre una sierra, y una ant. torre de moros, sobre un escarpado monte. El TERRENO es montuoso, de mediana calidad, y forma algunos valles; se halla fertilizado por dos pequeños

riach. llamados Ridó y Bellver; ambos nacen en el término cerca de la pobl.; mas el uno dirige sus corrientes de E. á S., y desagua en el r. Lobregat; y el otro los lleva hacia el O. y desemboca en el Cardener. Los caminos son locales, en mal estado. El comercio se recibe en Manresa, de cuyo punto lo recojen los interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y vino; cria ganado lanar y poca caza de conejos y perdices. POBL.: 47 vec., 474 alm. CAP. PROD.: 2.082,400 rs. IMP. 52,000 rs.

**CASTELLNOU DE BASELLA:** l. agregado á los pueblos de Aguilár y Lusa con los cuales forma ayunt. en la prov. de Lérida (12 leg.), part. jud. de Solsona (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 19), dióc. de Seo de Urgel (8), adm. de rent. de Cervera (8); se halla sir. sobre una pequeña colina á la izq. del r. Segre que corre á 200 pasos; está muy ventilado, principalmente por los aires de O.: el CLIMA templado, es muy triste y húmedo en invierno á causa de las nieblas; produce comunmente catarrales y algunas intermitentes. Tiene 16 CASAS de unos 34 palmos de altura, las cuales forman el cuerpo de la pobl., y 2 separadas de estas á alguna dist.; la igl. parr. (San Simón), la sirve un cura párroco de nombramiento ordinario en concurso general; el cementerio aunque está continuo no perjudica la salubridad; este igl. tiene por anejas la de Basella, Guardiola y Mirambell, en las cuales el expresado cura de esta parr. tiene obligación de decir misa todos los días festivos. Confina el TERM. N. con el de Basella (á 1/4 de leg.); E. con Madroná (á 3/4); S. con Altes á la misma dist. del primero, y O. con el r. Segre que pasa por debajo del pueblo, y Turana (á 3/4); el mencionado r. cruza en dirección de N. á S. O. á la citada dist., y sus aguas no se utilizan mas que para el surtido de sus habitantes, y riego de muy pocos prados que se encuentran pegados junto á él; se hallan tambien 2 fuentes escasas pero de buena calidad. El TERRENO participa de llano y de bosque, casi todo de secano, flojo y de inferior calidad; pero las tierras próximas al pueblo son bastante buenas: los expresados bosques forman cordilleras, las cuales se llaman costas de Castellnou de Basella y se hallan á una altura de unos 300 pasos sobre el nivel del r.; y en ellos en direccion S. se encuentran arbolado de algunos pinos y robles con abundantes matorrales. CAMINOS: dirigen á la Seo de Urgel, Lérida y Barcelona en medio estado; el comercio lo reciben los interesados de la cartería de Turana. PROD.: centeno, avena, cebada, legumbres y vino, la mayor cosecha es la del centeno: se cria ganado lanar, cabrio y de cerda; hay caza de conejos, perdices y alguna liebre; y pesca de barbos, anguilas y truchas excelentes. POBL.: 13 vec., 75 alm. CAP. IMP.: 25,284 rs. CONTR. el 14-28 por 100 de esta riqueza, de la cual forman parte los pueblos de Clua y Aguilár, cab. del ayunt. (V.)

**CASTELLNOU DE CAROLSE:** l. conyunt. en la prov. de Lérida (33 horas), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 47); se halla sir. á la derecha del r. Segre, en terreno montañoso, áspero y quebrado; le combaten perfectamente los vientos, especialmente del N.; y el CLIMA algo frío: produce catarrales é intermitentes; tiene 25 CASAS y la igl. parr. (San Gervasio), la sirve un cura párroco de nombramiento ordinario, en concurso general; tiene por anejo el Manso llamado de San Vicente. El TERM. confina N. San Julián del Valle de Andorra; E. Arisot, S. Ars-guel, y O. Estamarriá y Bascaran; se encuentran en él varios rientes naturales de aguas de buena calidad. El TERRENO montañoso, áspero, poco tenaz, y en general poblado de bosque, es de inferior calidad; los CAMINOS transversales y de heredadurá están en mal estado; y el comercio lo reciben los mismos interesados de la adm. de la Seo de Urgel. PROD.: centeno, cebada, legumbres, patatas, vino y mosto; se cria ganado lanar, ouilar, vacuno y cerdal; hay caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL.: 15 vec., 92 alm. CAP. IMP.: 9,305 rs. CONTR. el 14-28 por 100 de esta riqueza. Este pueblo celebra la fiesta de San Gervasio, su patrono, el día 19 de junio.

**CASTELLNOU DE MONFALCO:** l. con ayunt. en la prov. de Lérida (14 hor.) part. jud. de Cervera (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 47), dióc. de Seo de Urgel; sir. en terreno llano á la izq. del r. Sió; le combaten perfectamente todos los aires y el CLIMA aunque bastante frío en invierno á causa de la niebla que le cubre, es muy salubridad. Tiene 43 CASAS, y la igl. parr. (San Miguel), la sirve un cura párroco de nombramiento ordinario en concurso general; el cemente-

rio próximo a esta escapaz y bien ventilado. Confina el TÉRM. con Puigvert, Pallargas, Almenas y térm. de Sta. María y Preixens: cruza por él en dirección de E. a NO. el mencionado r. Sio, el cual fertiliza las tierras contiguas a sus orillas: el TERREÑO generalmente es de mediana calidad, no hallándose en toda su jurisd. bosques arbolados ni arbustos para combustible, sino algún plantío de arbolado y de viñedo: los CAMINOS, conducidos todos a los pueblos limitrofes y son bastante malos. CORROS: los reciben de la estafeta de Agramunt los mismos interesados tres veces a la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y muy poca fruta; se cria un poco de ganado lanar, cabrio y vacuno, de este es indispensible para la labranza; hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 43 vec., 96 alm. CAP. IMP.: 44,521 rs. CONTR.: el 4,28 por 100 de esta riqueza.

**CASTELLNOU DE MONSECH:** l. con ayunt. en la prov. de Lérida (45 hor.), part. jud. yoficialato de Tremp (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 42), dióc. de Seo de Urgel: se halla sir. en la cima de una montaña muy elevada: le combaten perfectamente en todos los vientos, y el CLIMA aunque algo frío es saludable. Tiene 22 CASAS reunidas y de un solo piso, y 2 algo separadas, las calles son planas, pero sucias y sin empedrar; la igl. (San Esteban protomartir), es aneja de la parr. de San Esteban de Sarga, cuyo cura párroco viene a celebrar misa todos los días festivos: éste l. es sumamente escaso de aguas, no teniendo otras para sus usos y abrevadero de los ganados, que algunas balsas y fuentealicias bastante apartadas del mismo: en años de mucha sequía sus habitantes tienen precisión de ir por ella a larguísima dist. El TÉRM. se extiende de N. a S 2 hor. y 1/4 y 1/2 de E. a O.: confinanndo N. Cas-ticen: E. Mur, Meull y Alsina: S. San Esteban de la Sarga, y O. con el mismo y Torre de Amargós: el TERREÑO compuesto en su mayor parte de la montaña de Monsech, roturada en varios puntos, es árido y pedregoso, teniendo precisión los hab. de esta pobl. de arigar grandes trozos de este, que si los cuatrocatorce años no tienen que abandonar por su esterilidad para roturar otros nuevos: nose encuentran en el bosque arbolados; pero tienen en el monte comen algunos robles y pocas encinas, con algunos árboles frutales etc. tierras de cultivo: en este terr. se crían ricas yerbas de pasto para ganados, cuya principal riqueza ha quedado casi destruida en la última guerra civil, con la pérdida del ganado; resultando de aquí una gran miseria por la falta de esta, que ha ocasionado el abandono de tierras que antes se cultivaron. PROD.: trigo, centeno, avena, poco vino y malo y patatas; en años de abundantes lluvias se cogen también algunas judías; se cria un poco de ganado lanar y cabrio y se mantiene el vacuno indispensable para la labranza. POBL.: 44 vec., 66 alm. CAP. IMP.: 24,309 rs. CONTR.: el 4,28 por 100 de esta riqueza.

**CASTELLNOU DE OLIJAS:** l. con ayunt. en la prov. de Lérida (8 1/2 leg.), part. jud. de Cervera (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 16), arciprestazgo de Ager (10): sir. a la falda de un pequeño cerro, a la márg. izq. del r. Sio le combaten principalmente los vientos de S. y O., y el CLIMA templado es saludable. Tiene 40 CASAS, y la del ayunt. pobre y en estado ruinoso, 2 fuentes, una en la pobl. de buena agua á la cual se baja por una escalera, y otra á 400 pasos de la misma, que aunque se bebencozce legumbres; la igl. parr. (San Roque), la sirve un cura párroco de nombramiento del arcipreste en concurso general: junto á esta se halla el cementerio capaz y bastante ventilado, el cual está unido á ella por la parte exterior de la pobl. Confina el TÉRM. N. con Malgrat; E. Olijas; S. Cervera, y O. Preñanosa: cruza por él el mencionado r. Sio que corre en dirección de NO a E., fertilizando una pequenísima estension. El TERREÑO en general es de buena calidad; hallándose en él algunos almendros y plantío de olivos: los CAMINOS en muy mal estado dirigen á Cervera y Tarroja; la CONRESPONDENCIA la reciben diariamente los interesados en la c. de Cervera. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino y aceite; la principal cosecha es la del vino; se cria ganado lanar y vacuno y caza de perdices. RND. y comercio: un molino harinero y otro de aceite y venta de ganado lanar. POBL.: 44 vec., 88 alm. CAP. IMP.: 30,500 rs. CONTR.: el 4,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 502 que se cubren por reparto vecinal.

**CASTELLNOU DE PEREEMA:** c. de campo agregada á la jurisd. de Bahent. en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort, sir. en una altura algo llana y rodeada de montañas: le combaten

todos los vientos, el CLIMA es frío y produce inflamaciones y catarrales: tanto en el civil como en lo ecl. y económico está incorporada al pueblo mencionado: las aguas que en el TÉRM. se encuentran son fuertes y de buena calidad. Confina por N. Taus; E. Castells; S. San Sebastian de Buseu, y O. Juñent: el TERREÑO es montuoso y fijo; y el principal monte que en él se encuentra llamado Mollet, dist. una hora por la parte N. pertenece al Sr. duque de Medinaceli: los CAMINOS en mal estado conducen á Gert y Seo de Urgel: la CONRESPONDENCIA se recibe en el primero de estos dos puntos. PROD.: centeno, patatas, ganado lanar y vacuno; hay caza de perdices, liebres y aves de paso. POBL.: 4 vec., 42 alm. CAP. IMP.: 5,248 rs. CONTR.: el 4,28 por 100 de esta riqueza.

**CASTELLNOU DE SEANA:** l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Lérida (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 48), dióc. de Solsona: sir. cast. en el centro de la llanura á Urgel, bien ventilado y con CLIMA templado y saludable. Tiene 54 CASAS, la del ayunt. y escuela de primeras letras dotada en 640 rs. de propios; á la cual asisten 25 muchachos: hay varios pozos dentro de la pobl. de aguas abundantes y de buena calidad, de los cuales se surten los vec. para los usos domésticos; la igl. parr. (San Juan Bautista) es de segundo ascenso y patronato real, y la sirve un cura párroco de nombramiento del ordinario en concurso general. Confina el TÉRM. N. Ibars y Barbens; E. Bellpuig y Seana; S. Villanova de Bellpuig, y O. Gornes y Ulxaba: pasa y 1/4 de hora de la pobl. en dirección S., un torrente que nace en el punto llamado Raurich y se encuentra no lejos de la misma una balsa que sirve de abrevadero para los ganados. El TERREÑO en general es de buena calidad y los CAMINOS que le cruzan en bastante buen estado dirigen á los pueblos inmediatos: la CONRESPONDENCIA la reciben en la estafeta de Bellpuig, por medio de un espreso que pasa á rocogeta. PROD.: trigo, cebada, centeno y toda clase de cereales; mantienen el ganado vacuno indispensable para la labranza y la mayor cosecha es la del trigo. RND.: un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 52 vec., 295 al. CAP. IMP.: 88,297 rs. CONTR.: el 4,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,491 que se cubren con rentas de propios y lo que falta por reparto vecinal, de cuya suma se pagan 300 al secretario del ayunt.

**CASTELLNOU DEL CAMÍ:** l. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Igualada (2), dióc. de Vich: forma ayunt. con el l. de Sta. María del Camí: sir. en una altura al N. y próximo á la carretera de Barcelona á Madrid, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene varias CASAS, y una igl. par. (San Jaime) aneja de la de Albarels. El TÉRM. confina con Sta. María del Camí, Copons y Monmañeu. El TERREÑO es montuoso, de mediana calidad: le cruzan diferentes caminos locales de herradura. PROD.: trigo y legumbres; cria ganado y caza de todas especies. POBL. y RIQUEZA unido á Sta. María del Camí: 6 vec. de catastro, 36 alm. CAP. RND.: 370,000. IMP.: 9,250.

**CASTELLNOU DEL GOS:** l. agregado al ayunt. de Ceró en la prov. de Lérida (12 horas), part. jud. de Balaguer (7), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 30), dióc. de Urgel (18), oficalato de Agramunt: sir. al pie de un elevado monte con esposicion al S.: el CLIMA es en invierno bastante frío á causa del viento del N., y las enfermedades dominantes son catarrales y calenturas: tiene 5 CASAS, y sus hab. se proveen para sus usos domésticos y abrevadero de ganados de aguas de balsas, pero de buena calidad; la igl. parr. (S. Miguel) se halla en el pueblo de Montalco, y tiene esta por aneja la muy ant. de este l., sit. en lo alto del monte llamado de Forsá en dirección O., y bajo la misma advocación que su matriz, cuyo cura la sirve. Confina el TÉRM. N. con el de Forsá á 4 1/2 cuartos de hora; E. con el térm. farroco de Pons á igual dist.; S. con Ceró á 1/2, y O. con el espresado térm. de Pons: el TERREÑO es áspero y llano, hallándose en él, en parte O. N. algunos montes notables por su elevación, especialmente el ya nombrado de Forsá, desde el cual se descubren los llanos de Urgel y hasta la cord. de Monsarrate: los CAMINOS son locales; y el correo lo reciben los mismos interesados todos los días excepto los jueves en la cartería de Pons. PROD.: trigo, vino y aceite; hay en invierno ganado lanar, y abundante caza de conejos y perdices. POBL.: 1 vec., 7 almaz. CAP. IMP.: 3,913 rs. CONTR.: el 4,28 por 100 de esta riqueza.

**CASTELLO:** prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de Deyá.

**CASTELLO:** desp. de la prov. de Valencia, part. jud. y térrm. jurisd. de Pego. Fué una aldea del valle de este nombre, que entonces se llamaba Pego; y su existencia solo consta por algunas ruinas que se descubren en la partida rural que lleva su denominación. La espusión de los moriscos fué la única causa de su despoblación.

**CASTELLO Y BUSA:** l. con ayunt. en la prov. de Lérida (25 1/2 horas), part. jud. y dióc. de Solsona (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24): es un distrito municipal conocido bajo este nombre y compuesto de dos parr., vicaría perpétua y 3 anejos abajo nombrados, los cuales forman otros tantos pequeños cas., con varias fuentes de aguas de buena calidad: están diseminados por un terreno montuoso, sil. entre los r. *Dora* y *Cazdenau*, cristalizándose este por el O.: es un pais muy rico, *prosaluberr.* Tiene 42 CASAS distribuidas en las mencionadas parroquias y anejos, que se titulan San Cristóbal y San Clemente las dos primeras; esta tiene por aneja la de San Miguel de Marsañés; a 1/2 hora de su matriz en dirección S., la vicaría en la parte O. se llama Santa Eulalia, a la cual está agregada la iglesia de Capdeviva, cuyos titulares son los Santos Acisclo y Victoria, a 1/2 por ellado de Oriente; existiendo además otro anejo llamado Peá, también en O., en el que se venera a San Jaime; este es dependiente de la parr. de Torrens, dist. 2 horas: los curatos se proveen por S. M. ó el diocesano según los meses en que vacan por rigurosa oposición y en concurso general, y la vicaría es de libre provisión del ordinario. Hay aparte de estas parr. y anejos otras 10 capillas esparcidas en todas la jurisd., pero se hallan en cassas particulares: una de ellas muy ant., llamada *Grua de Escal*, se halla sit. al O. en una profunda hondura, en el sitio donde existió un conv. de Templarios, del cual se conservan vestigios todavía: últimamente, en la parte de O. hay el famoso santuario de Ntra. Sra. del Hort, notable por la devoción de las gentes del pais, por su sit. topográfica, y sobre todo por la importancia que ha tenido en la última guerra civil. Se halla sit. sobre un enorme peñasco aislado, en medio de un profundo y espantoso precipicio, subiéndose á él por dos senderos, el uno al N. y el otro al S.: por esta circunstancia puede considerarse como un fuerte inexpugnable que cuenta sobre 700 varas cuadradas de superficie. Los carlistas fortificaron este punto que costó mucha sangre conquistar en el año 1836, despues de un largo sitio puesto por el general Mina en el rigor del invierno: y tuvieron que vencerse tantos obstáculos para conducir la artillería de batir, y luchar á la vez con los elementos y con las fuerzas de su ejército, que reunidas alrededor del campamento hostilizaran á las tropas de la Reina, que bien puede asegurarse que todas estas causas reunidas ocasionaron mas víctimas que las que podían ofrecer la toma de una plaza de primer órden. A este hecho memorable concurrió la bizarra milicia nacional de Barcelona, que compartió con el mayor sufrimiento las fatigas y peligros de este sitio; habiéndose hecho acreedora á la estimación y aprecio del pais, y á la participación de un triunfo que indudablemente hubiera dado por resultado su pacificación, si la salud del insigne general y otras circunstancias desconocidas, le hubiesen permitido continuar personalmente las operaciones que proyectaba. La crueldad de los tiranos, ejercida á vista de los sitiadores contra algunos infelices prisioneros, y las fatales escenas á que dió lugar, ocuparán una página tan triste como sangrienta en la historia de la revolución española. Redificado el santuario en 1837, fue destruido despues en 1810, habiendo quedado tan solo la fundada esperanza de que será restablecido por la piedad de los devotos. El térrm. confina N. con los de Quixés y Sisquer; E. Vallidra y Capual; S. Navés y Besora, y O. Torrens y Quixés; estendiéndose por los cuatro puntos como cosa de 3 horas: cruzan por él los espesados r. Cardener y Dora: aneja al O., al cual atraviesan 2 puentes de piedra de un solo arco llamados de *Vallongy* y *Prá*, y este al oriente, cruzado por pontones: sus cauces son muy profundos, por cuyo motivo no pueden utilizarse sus aguas. El térrmno es todo montuoso, áspero y lleno de barrancos; hallándose en todas direcciones montes poblados de pinos, robles y matorrales; distinguiéndose como el mas elevado el llamado de *Busa*, (V. el art. de este punto), el cual todos los años suele cubrirse de nieve una vara. Desde él alcanza la vista hasta el Mediterráneo, observándose á veces tempestades que descargan rayos y granizo en abundancia debajo del monte, mientras los hab. de arriba disfrutan de un cielo hermoso y despe-

jado. Los CAMINOS son transversales y bastante malos, conduciendo los principales á Berga, Cardona y Solsona: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cartería de San Lorenzo de Moruny, por cuenta de los interesados. PROD.: trigo, vulgarmente llamado *biat gros*, centeno, avena, escaña, algunas legumbres como queso, abundantes patatas y pastos, siendo su principal cosecha la del trigo y centeno; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; el primero es el preferido; hay caza de perdices y liebres, y pesca de alguna trucha. IND.: un molino harinero de propiedad particular y de una sola muela, movido por el agua del *Dora*, y una máquina de aserrar madera llamada *Molina*, impulsada por el Cardener. COMERCIO: se extraen muchas patatas y algún trigo, y se importa vino, aceite y varios otros art. de consumo. POBL.: 28 vec., 170 alm. CAP. IMP.: 69,335 rs. CONTR.: el 1/28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,200,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

**CASTELLO DE ENCUS:** l. con alc. p. en la prov. de Lérida (18 hor.) part. jud. y adm. de rent. de Tremp (1 1/2), aud. terr., c. g. de Cataluña (Barcelona 40), dióc. de Seo de Urgel (16): sit. en la pendiente S. de un monte, en terreno desigual, bien ventilado y con CLIMA aunque algo frío, saludable. Tiene 3 CASAS separadas como 120 pasos una de otra, de mala construcción y un solo piso; una de ellas fue granja del conv. de Dominicos de Tremp, la cual todavía es de propiedad de la nación. Se conservan las ruinas de una torre que se dice fué construída por los moros; la igr. dedicada á San Martín obispo, es aneja de la parr. de Ribert, cuyo párroco tiene obligación de celebrar en ella el día de dicho santo, y la mitad de los domingos del año: el cementerio está junto á esta: á medio cuarto de hora de dist., se halla una fuente de buena calidad, de la que se surten sus vec. para los usos domésticos. Confina el térrm. N. con el de Sta. Eugracia; E. Salas; S. O. con el de Talarn, estendiéndose una hora N. á S. y 3/4 de E. á O.; cruza 1/2 hora S. del pueblo un barranco llamado de *Cerós*, el cual lleva muy poca agua; pero con ella se riegan 2 huertecillos. El terreno es montuoso, flojo y árido, cultivándose solamente unos 50 jornales de tierra: no hay bosques para madera ni leña, y si únicamente matorrales que tambien van desapareciendo: los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino y aceite; se mantiene un poco de ganado cabrio, y el vacuno indispensable para la labranza. POBL.: 2 vec., 13 alm. CAP. IMP.: 3,192 rs. CONTR.: el 1/28 por 100 de esta riqueza.

**CASTELLO DE FARFANA:** v. con ayunt. en la prov. de Lérida (6 horas), part. jud. de Balaguer (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 31 1/2), arciprestazgo de Ager (6): sit. en un barranco, cercado por E. y O. de los montes llamados *Movell* y *Tosal de las Arcas* de cuyos aires está defendida: la combaten sin embargo, los vientos de N. y S., y el clima aunque frío es saludable. Tiene 250 CASAS de 50 palmos de altura poco mas ó menos y de muy mala distribución interior, las cuales forman 3 plazas llamadas de San Miguel, de Baix y de la Font, con varias calles irregulares y mal empedradas: hay casa de ayunt. y cárcel, en la que fue del señor jurisd.; una casa hospital, en la cual jamas se albergan los pobres enfermos por la escasez de las rent. que posee; no alcanzando mas que para darles 6 onzas de carne en sus propias casas: en la última guerra civil desapareció el pósto que esta pobl. tenia: conservándose únicamente la grata memoria de los beneficios que reportaba y el desconsuelo de las poquimas esperanzas de que se restablezca: hay escuela de primeras letras dotada con 700 rs. anuales y la gratificación que dan los 36 discípulos que á ella concurren; 5 capillas, 2 en la pobl. y 3 fuera, las primeras bajo la advocación de San Miguel y San Fabian y Sebastian, y las otras tituladas Sto. Domingo, Virgen de Gracia y San Antonio, esparcidas por el térrm.: la igr. parr. Ntra. Sra. de la Asunción, se encuentra sit. al NE. del pueblo en la cima de una pequeña colina: se ignora el año de su fundación y quién fué el fundador, pero se cree segun tradición, que fueron los ant. condes de Urgel: no constando otra cosa sino su antigüedad, la cual se comprueba en documentos que autentifican su existencia en 1341. El capítulo ecl. de esta igr. se componia antes de 8 comunitarios ó beneficiados de la clase presbiteral y el prior, bastando para el nombramiento de algunos el acuerdo de esta misma corporación; actualmente solo hay 2 prebendados, cuyo nombramiento corresponde á S. M. y el diocesano en concurso ge-

neral. No consta quien sea el patron de esta igl., de la cual cuida una comision del ayunt. llamada de otras; pero algunos han creido se este patronato correspondia Excmo. Sr. duque de Medinaceli, que en el ant. regimen cobraba el diezmo de todos los frutos y ademas algunos censos. Al N. del pueblo se levanta un monte que le domina, y en el cual se observan las ruinas de un cast. derruido con 5 torres inmediatas, que denotan haber sido muy fuerte; no obstante; apenas se conservan vestigios de las obras de fortificacion: el cementerio se halla junto a este, y no perjudica a la salubridad. Confina el ream. N. con el de Os y Villanova de las Avelanas; E. Gerp y Balaguer; S. Menarguens y Albesa, y O. con este mismo, Algery y Figuera: se encuentra en el una granja ant. eol., titulada *Torroda*, que comprende 6,000 jornales de tierra de primera, segunda y tercera clase. A 1/4 de hora de la pobl. se halla una fuente de agua de buena calidad y 3/4 otra llamada de Sto. Tomas de mejor calidad todavia, y de ambas se surten los vec. para sus usos, pero en especial de esta última que es mejor, y de la que se aprovechan aunque mas dist. las personas acomodadas durante la temporada de verano. Las 3 balsas que hay esparcidas por la jurisd. se utilizan únicamente para abrevadero de ganados, que trabajan en las tierras inmediatas a ellas; sirviéndose para otros usos comunes, tales como lavadero y cosas análogas, del agua del r. *Parfaña*, algo salada; pasa junto a las mismas casas por la parte de E., y discurriendo de N. a S., vuelve a inclinarse al E. hasta que entra en el term. de Menarguens, en el que se incorpora al *Segre*. No es r. muy aliende, aunque es perenne, llevando una muela de agua en invierno y media en verano; con cuya cantidad se riega una buena estension de huerta, por medio de 2 acequias y algunas hijuelas que la estension que por el llano en todo lo que es susceptible de este beneficio. No se concreta solamente a lo manifestado, las utilidades que se reportan de las aguas de este r., sino que ademas sirven para dar impulso a 3 molinos harineros y uno de aceite. El terreno se compone de llano en la parte del N., y montuoso con algunos valles de yeso en la de N. y E.; sus principales montes son los denominados *Montellá* al O., en la cord. que atraviesa hasta Aragon, y la torre de los cuatro Alcaldes llamados *Batles*, en la de E. Se llama asi la citada torre por haber en su cúspide una piedra en la que coinciden los cuatro terminos de Gerp, Castelló, Os y Villanova de las Avelanas, en cuyo punto se dice, pueden correr juntos en una mesa los respectivos alcaldes cada uno dentro de su jurisd.: el terreno de la parte superior de la v. es flojo, árido y pedregoso, y desde esta abajo sea en su parte inferior, es ásrido y tenaz; produciendo de 4 a 5 en el secano y 8 en la huerta, reduciéndose a poco mas de la mitad el terreno cultivado, cuyas principales huertas son las llamadas, la *Plana*, *Trinidad*, *Sús*, *Grañana*, *Arnalda* y *Banquino*, constando su totalidad de 3,470 jornales, divididos en primera, segunda y tercera clase. No se encuentran bosques en su jurisd. hallándose con mucho plantío de cosas como álamos, moreras y frutales con mucho plantío de olivar y viñedo en las orillas del r. CAMINOS: atraviesan por esta pobl. las carreteras de Aragon a Cervera, y la de Lérida a Tremp, siendo ambos de herradura en mediano estado: los demas caminos locales, conducen de pueblo a pueblo; pudiendo transitar carros solamente por la parte de mediodia. CONWEGOS: se recibe la comensopencia por medio de un espreso que pasa todos los domingos, martes y viernes a recogerla en la adm. subalterna de Balaguer, por dos cuartos de gratificacion que se le paga en cada carta. prod.: trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres, cáñamo, seda, vino y aceite; se crin ganado lanar y se mantiene elmular y vacuno indispensable para la labranza: hay caza de conejos, perdices y liebres. ARTES E IND.: las primeras se reducen a 3 tejedores de cáñamo, 2 alpargateros, un zapatero y un sastre; la otra, a 2 molinos harineros y otro de aceite. COMERCIO: venta de vino y cáñamo, que se esporta a los pueblos circunvecinos y a los mercados de Lérida y Balaguer, donde se proveen de los art. de que carecen. pobl.: 83 vec., 497 alm. CAP. IMP.: 253,220 reales. GOVTA.: el 15 de por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,400 rs., que se cubren con el producto de predios y arriendos, los cuales consisten en un molino harinero, otro de aceite, un horno de pan cocer, las yerbas comunales y el arriendo de la tienda de comestibles, y la del vino y pan. HISTORIA. Esta v. es conocida antigüedad. En una memoria que de ella nos ha remitido el Sr. D. José Vila y de Be-

rac, abogado, natural de la misma, se lee, con referencia a su hist. lo siguiente: en 1279 D. Alvaro, conde de Urgel, vizconde de Foix y Castelló, confirmó todos los privilegios é inmunidades que tenia la v. En 1284 D. Alvaro, vizconde de Ager, hizo igual donacion, y en 1293 concedió a esta pobl. privilegio para que el Sr. de Castelló no pudiese forzar, tachar, dar albarán ni hacer estorsion alguna; declarando además en 1297, que los hab. de Castelló no estaban obligados a pagar morabatin el año que alguna tempestad se levantara cosecha. En 1341, el rey D. Alonso de Aragon hizo a los hab. de esta pobl. gracia para que no estuviesen obligados a prestarle homenaje ni reconocimiento, así como tampoco a sus sucesores, hasta que hubiesen jurado las libertades é inmunidades de esta pobl. En 1338 el infante D. Jaime, les concedió tener panaderías y carnicerías, el privilegio de elegir cuatro paberes (regidores), y que no se pudiese hacer proceso general contra los hab. de esta v. En 1336 les hizo D. Jaime franqueza de passage, peage y lazda. En 1347, Doña Cecilia, condesa de Urgel, concedió indulto general a los vec. de esta pobl. que lo necesitasen: otorgando además a la v. un mercado en todos los miércoles del año. En 1353, mandó Doña Cecilia que sus oficiales no fuesen obedecidos hasta que hubiesen jurado sus privilegios y libertades. En 1424, les otorgó privilegio para celebrar una feria cada año. En 1437, el conde de Foix, otorgó que el Bayle (alcalde) fuese trienal y que a sus oficiales no se les pudiese imponer pena alguna. En 1643, el rey D. Felipe IV perdonó a esta v. todo lo que debía de quinientos, y en lo sucesivo por 20 años, y que pudiese acouñir 40,000 ducados de vellón, mandando que esta moneda se recibiese en todas las prov., como la de Barcelona, y que pudiese Castelló crear dos caballeros y dos nobles.

CASTELLO DE TOR: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (28 horas), part. jud. de Tremp (12), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 52): sit. en la vertiente SE. de un pequeño cerro, a la orilla del r. *Flam de Tor*: está perfectamente ventilado, y el clima frio produce calenturas pútridas é hinclazones a causa de los ares húmedos y frios que reinan continuamente. Tiene 7 CASAS unidas con la igl., parte en llano, y las otras en la pendiente del cerro, todas de dos pisos y mediana construcción: la igl. buja la advocacion de San Esteban Protomartir, la sirve un cura perpetuo de nombramiento ordinario en concurso general: el cementerio en los alrededores del pueblo está bien sit. para no perjudicar a su salubridad, y al pie del cerro a poca dist. del mismo, junto al r., hay una capilla dedicada a la Virgen del Remedio. No existe en este pueblo ninguna escuela de educacion primaria, pero algunos años concurren a la del Puente de Suert, contribuyendo a su dotacion por reparto vecinal: los habitantes de este pueblo se surten para todos sus usos de agua del r. Confina el ream. N. Lleps. (á 40'); E. con Gotaró e Igerri (á 1/4 de hora); S. Puente de Suert, y O. Sarroqueta, ambos á igual dist. que el 2.º: cruza por él en direccion de N. a S. el r. mencionado, al cual atraviesa un puente de piedra muy antiguo y de un solo arco, y su curso aunque perenne, es vadeable casi todo el año; sus aguas se utilizan para el riego de 30 á 35 jornales de tierra de segunda clase entre prados y huertas, y para dar impulso a un molino harinero, dist. 3' del pueblo que solo muele á temporadas. El terreno participa de monte y llano, siendo el primero el mas inmediato al pueblo en toda la estension del cerro, y el 2.º el de la ribera del r. mencionado: es pedregoso en la parte de monte y de mejor calidad en la de llano; componiéndose todo de terraces de segunda y tercera calidad, en las cuales si bien no se encuentran bosques poblados, no obstante, hay muchos árboles diseminados. CAMINOS: los principales conducen al Puente de Suert, Ribera del Noguera Ribagorzana y Couca de Tremp, al valle de Bolay Caldes, todos de herradura en mal estado. prod.: trigo, cebada, centeno, avena, hortizas y pastos, la principal cosecha es la de los pastos; se crin ganado lanar, yeguar, de cerda y el vacuno y mular indispensable para la labranza, produciendo el primero alguna cantidad de lana de la mejor calidad. ind.: un molino harinero. pobl.: 5 vec., 34 alm. CAP. IMP.: 43,902 rs. CONTRA.: el 14 de 28 por 100 de esta riqueza.

CASTELLÓL: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Igualada (2), dióc. de Vich: sit. en terreno montañoso, con buena ventilacion y clima sano. Tiene sobre 20 CASAS diseminadas; igl. parr. (San Vi-

cento) cuyo curato es de ingreso; adornada de buenos retablos y capillas. El término continúa N. Mayans; E. Guardia; S. Póbla de Claremunt; y O. Odena; en el se encuentra una ermita dedicada a San Felix. Martín. El terreno abraza 1,930 jornales de tierra; es montuoso en lo general, y contiene esencias de bosques arbolados de pino, y otros de mala, pino, trigo, viño y legumbres; cria ganado y caza de varias especies; pobl. = 63 vec., 370 alim. cap. prod. 370,400. mrs. = 56,760.

CASTELLÓN: pueblo que existió cerca de Sangüesa, fundado por el rey D. Sancho el Sabio en 1171. Concedió este morar a los pobladores que hacia poblar en el *Puyo de Castellón de Sangüesa*, el fuero de Jaca que tenían los francos del burgo de Sangüesa, les señaló término, y les dió exención de peaje, y facultad de paecer sus ganados por todo el reino, excepto en los vedados de los caballos. Estos fueros son los primeros que segun Moret se encuentran escritos en el axioma castellano de aquel tiempo. *Esta población (decia el rey) fayo á pro é á salvamiento del mio reino, en el Puyo de Castellón de Sangüesa, é del Puyo é de los otros lugares que lio ay dado por términos. E do á mis pobladores de Castellón, franqueza que qual se quiere mercadería, trayan en todo mio reino, non den peaje ni en tierra ni en mar. E do lio franqueza que luras guardados pusan é vayan por todo mio reino, foras en los ovales, ni los caballos.*

CASTELLÓN: cortijadas en la prov. de Granada, part. jud. y término jurisd. de Albuñol.

CASTELLÓN: Créntase Castellón entre las plazas que tomó á los musulmanes el rey Don Ordoño II de Navarra, en la entrada que hizo en tierras de Andalucía, año 921. Hoy se halla reducida esta fortaleza á una cortijada en la prov. de Granada.

CASTELLÓN DE AMPURIAS: v. de ayuntamiento de la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. de Figueras 1 1/2, aulf. terr. y c. g. de Barcelona (18).

STRATON Y CLIDA. Sobre una pequeña colina en el centro de la llanura del Ampurdán; le combaten comunmente los vientos del S., que hacen su clima templado y sano; las enfermedades mas conocidas son fiebres intermitentes.

TEMPLO DE LA PONTONIA Y SUS AVENAS. Esta v. indica mucha antigüedad por el aspecto que presentan sus oblicuas y angostas calles, y la intradada construcción de las 723 casas que la forman; así lo demuestra tambien la ant. arquitectura de la casa consistorial, y la de la suntuosa igr. par. (de Asuncion de Ntra. Sra.), cuyo curato es de término; de ella depende la de San Juan de Salsosas, y el barrio de San Lázaro: este templo merece particular mención; pues su capacidad, su magnificencia y su mérito artistico lo colocan casi al nivel de las primeras cated. de España: el altar mayor es una obra maestra de la antigüedad; es todo de alabastro, y representa en bajos relieves la vida y muerte del Salvador, la mesa de él, es de una sola pieza, y llama la atención de nacionales y extranjeros por su magnitud, así como lapia baulismal; se cree que sea mas ant. que la obra de la igr., pensando con algunos, y es muy probable, que á la estinción de los templos, la v. recogiera este altar del conv. de dicha órden, que existia al pie de ella en la parte del N. al E.; pues aun cuando en el año de 1064, fue consagrada esta igr. por Berenguer, ob. de Gerona, no estaba consagrada, ni lo estuvo en mucho tiempo despues; en 1371 se continuó la obra, aunque paulatinamente, y se la dió mayor impulso por los años de 1440 al 1447 en que se concluyó. En el año de 1653 los franceses minaron este templo con objeto de volarlo; mas los vecinos de Castelló entrogaron una muy crecida suma para evitar su destruction. El servicio de la igr. que nos ocupa, corresponde á su suntuosidad, y se solemnizan las funciones de los divinos officios con mucha pompa y grandeza.

Además de otros edificios notables, se cuentan en esta v. 4 conv. de frailes y uno de monjas: el mas ant. es el de Nuestra Sra. de las Mercedes, fundado en 1238 por San Pedro Nolasco y el conde de Ampurias D. Ponce Ugo, como fundador temporal. En 1216 se fundó el de San Francisco á expensas del caudal de propios, y de algunos particulares. Del conv. de San Agustín se ignora el año de su fundacion, pero se considera antiquísimo; existió en algun tiempo fuera de la pobl.; á la parte del N., en el punto llamado San Lázaro, bajo la advocacion de Sta. Maria Magdalena: el año de 1654 fue destruido por las invasiones estrangeras, y despues fué fundado de nuevo dentro de la v. De dicha órden fueron hijos los venerables PP. fray Mauricio Pradeja, natural de Ampurias, y fray

Francisco Planés, de San Vicente de Rus; este último fué ob. de Solsona, y ambos ejemplo de penitentes. Ignoramos tambien las épocas de las fundaciones de los conv. de Sta. Dominga y el de las monjas de Sta. Clara; pero si diremos, que á causa de la marcada relajacion que se introdujo en ambos claustros, y en el de frailes franciscos, fueron estos reformados en 1536, haciendo renuncia de sus temporalidades; los Dominicos lo fueron 1440, y en 1505 trasladaron á otros conv. algunas monjas de Sta. Clara.

Hay un hospital con rent. propias, donde se albergan y socorren los pobres enfermos de la pobl.; fué fundado en el año 1255 por Castelló, arcediano de Elna, que perteneció á la órden de Agustinos de la v.

En el centro de esta se conservan aun restos de las murallas de un fuerte, que resistió á muchas invasiones; en 1385 se rindió á las armas del rey D. Pedro III de Aragón, y en 1655, á los franceses que lo demoliaron.

La instruccion pública no se halla descuidada: hay un colegio de instruccion primaria para niños, dotado con 12,726 rs., y concurren á él 186 alumnos; una escuela para niñas, proporcionada con 2,000 rs., en donde se les enseña á leer y escribir, además de las labores propias del sexo, á las 50 discipulas que á ella asisten; un colegio particular de la misma clase para ambos sexos, con su director y 3 profesores; y otra escuela para niños.

El teatro es de bastante capacidad y buen gusto, y regularmente decorado; en él se ejecutan funciones dramaticas, por temporadas, ya por una sociedad de aficionados del pueblo, ó por compañías de la legua.

Para recreo de la pobl. tienen un paseo con arbolado; y para el surtido y uso comun de ella, una abundante fuente de buenas aguas.

TÉRMINO. Confina N. San Juan Salsosas y Vilanova (1/2 leg.); E. Rosas y Palau Sobardera (1; S. el mar y San Pedro Pescador (1), y O. Fortiá y Rómors (1/2; su jurisd. comprende 30 cortijos, y el barrio de San Lázaro; en él se encuentra un famoso estanque, que antiguamente era un arroyo; en el día se ha conseguido cercarlo desde que el conde de Ampurias dirigió las aguas del r. *Muga*, á desaguar en él, con este objeto; por su centro pasaba una via militar que construyeron los romanos. En tiempos remotos hubo en este término salinas, que segun documentos existian aun por los años de 1250.

El TERREJO es llano, arcilloso y arenoso; pero generalmente de buena calidad y muy fértil; carece de montes y es escaso de arbolados; pero tan abundante en ricas yerbas de pastos, que en las primavera concurren á forragear en él algunos escuadrones de caballería; y por esta misma causa en tiempos de guerra, cuando se halla invadido el Ampurdán, sirve esta v. de punto céntrico á las tropas de esta arma. Le baña y fertiliza el r. *Muga*, que circula la pobl. por el S. y O. muy inmediato á ella; antes de desaguar en el mar, dá impulso á las ruedas de un molino harinero, y le cruza un puente de piedra de 7 ojos.

CAMINOS. Locales y de carruaje, y la carretera que conduce de Figueras á Rosas. El camino se escribe y despacha por cualquier día los domingos, martes, jueves y sábados.

PROCCIONES. Trigo, centeno, cebada, maiz, avena y toda clase de legumbres; las principales cosechasson de trigo y maiz; cria ganado caballar y vacuno, y con preferencia el lanar; caza de liebres, palos y codornices; pesca de anguilas en el estanque, y la comun que produce el mar. (v.). De el molino referido y la pecuaria. Comercio: esportacion de cereales é importacion de caldos. Se celebra un mercado los martes de cada semana; es muy concurrido de los pueblos limitrofes, y los art. que se presentan mas comunmente son cereales y volateria. Tambien celebra una feria el día 10 de agosto, aunque le dan el nombre de fiesta del pueblo. pobl.: 636 vec., 2,821. almas. cap. prod. 25,646,400 mrs. 611,160.

Probablemente se originaria esta pobl. de alguna de las dependencias ó fortalezas avanzadas de la famosa *Empúria*; no ocupa el mismo asiento de aquella c., como han pensado algunos. Fué mandada fortificar y guarnecer en 1474 por el rey de Aragón, con objeto de estar á la vista de los franceses que habian invadido el Rosellon. En 1653 se apoderaron de esta pobl., aunque con gran pérdida de 5,000 infantes y 3,000 caballos franceses que entraron en Cataluña al mando del mariscal Hocquincourt.

CASTELLON DE JATIVA ó VILLANUEVA DE CASTELLON: de v. con ayunt., adm. subalterna de correos y jefatura de la prov. aud., terr., c. g. y dióc. de Valencia (10 parroq.), part. jud. de Alberique (4), administración de rentas de Alcira (4).

SITUACION Y CLIMA. Sit. enterrono llano, en la ribera der. del r. *Albaya*, una legua al SE. del valle de *Cárcer*, liberal embate de todos los vientos, con clima templado y muy propenso a calenturas terciarias, debidas al excesivo cultivo del arroz, y a las miasmas pútridas que despiden las aguas encharcadas en los campos de aquella llana.

INTERIOR Y FUERZAS DE LA POBLACION. Aunque es una villa de fortificación alguna, hallase cercada por una hermosa muralla de tapia con 4 puertas de escasa importancia, dentro de las cuales se encuentran unas 396 CASAS en general altas, de mucha capacidad, sólida fábrica y muy buena distribución interior, con grandes y espaciosos corrales, proporcionados a las necesidades de sus moradores, dedicados en su mayor parte a la agricultura: su conjunto forma una anchura y largura muy desigual en direccion de N. a S.; y algunos son muy pequeños en ambos lados, con 4 plazas llamadas *Mayor*, *del Olmo*, de la *Yerba*, y del *Convento*. Tiene casa de ayuntamiento en la calle Mayor, junto a la plaza del Olmo, pero es muy antiguo y en un estado bastante malo, en cuyo piso bajo se encuentra la cárcel, muy reducida é insalubre; un hospicio para pobres en la plaza Mayor, en donde se da asilo a aquellos y a algunos otro pobre que no teniendo recursos, necesita un albergue y auxilio en sus dolencias: tiene de renta la suma anual de 200 rs. procedentes de algunos censos, y está á cargo de un administrador, aunque en el día no cobra sus rentas, ni se encuentra en el estalaje que debiera. Edificio no es muy grande, de mala construcción y mal conservado. Hay una escuela de niños establecida en el conv. que luego mencionaremos, a la que concurren unos 20 alumnos, á quienes se enseña leer, escribir, gramática castellana, geografía, doctrina cristiana y demás rudimentos, dotada con 4,000 rs. pagados de los fondos de propios con las mensualidades de los conciertos de otras sít., al lado del hospicio en un edificio propiedad de la v., bastante mezquino y destruido, con 600 de asistencia y 4,500 rs. de dotacion, pagados de la misma manera; una igl. parr. la *Asuncion*; de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y beneficiados. Se ignora el año de su fundacion: pero su arquitectura muestra ser muy ant. está sit. en la plaza Mayor, es de regular capacidad, con 10 altares y un órgano de bastante valor, siendo de notar la sillería del coro, que es de madera de Aragon, tabajado con mucha inteligencia y esmero. Tiene 2 puertas que miran a la indicada plaza; y la que se ve á un ángulo de la igl., parece ser mas ant. que esta: es bastante baja y se asegura que va servida de torre á los moriscos. Al lado N. de la igl. se halla la Abadía ó habitación del cura, que es una casa espaciosa y cómoda, con la que se comunica aquella antes de 1796, habiéndose mandado cerrar en la visita eñ. celebrada en dicho año. Hubo un conv. de religiosos Dominicos, fundado por los años 1696, á petición y expensas de la v., que cedió el solar para el edificio, construyéndole á su costa. En dicha época el ayunt. y personas mas distinguidas salieron á recibir á los padres fundadores, procedentes de la orden de predicadores de Valencia, hasta la barca de Alcecer. Está sit. en el centro de la pobl., no habiendo en él ni en su igl., nada que merezca citarse, y tanto una como otro están en muy mal estado y casi arruinados. El edificio es pequeño como también la igl., que tiene 11 altares, sin conservar mas que los preciosos ornamentos para la misa que se celebra en ella todos los días. En el pasado año 1842, fue cedido el edificio á la v., cuyo ayunt. dispuso colocarlo en el secretario, cirujano titular y algunas familias pobres, que por su indigencia no pueden proporcionarles otro albergue. Véase tambien dos ermitas, la una situada en la referida plaza Mayor, titulada *La Aurora*, que también se llama *Ermita de la Sangre*, por haber servido en otro tiempo de depósito á los cadáveres de los que morían de otro tiempo violento ó por una desgracia casual, que durante las espuestas al público 24 horas antes de darles sepultura. En el año 1790 fue reedificada por los moros de la v. cuando el título que tiene en el día, y destinándola para un altar, donde se celebra misa: carece de rentas, y solo cuenta para su sostenimiento con la piedad y devoción de los fieles. La otra erm. bajo la advocacion de *Sra. Bárbara*, hallase fuera de la pobl., á unos 450 pasos al N.: fue edificada por los años 1770, no es tan pequeña como la anterior, y tiene un altar en donde tambien se celebraba misa: tampoco tiene rentas, para su servicio y reparo, y como la anterior, se sostiene por la piedad de los vec., cuyas limosnas recoge un ermitaño encargado de conservarla y mantenerla con esmero que exige la religion. El cementerio ocupa un sitio ventoso hacia el S., á la dist. de unos 300 pasos, el cual fue construido en la desastrosa época del cólera en el año 1834, y forma un cuadrilátero de unos 100 pies de extension, rodeado de pared. Otro cementerio existe junto á la igl. parr., sin uso alguno en la actualidad, en virtud de lo dispuesto por el gobierno, y del cual vamos á dar una idea, aunque sucinta, por su magnificencia y suntuosidad. Es un cuadrilongo claustral de 417 pies de longitud, por 78 de anchura, con 18 columnas de 21 palmos de altura, que forman tres tantos arcos, 6 en cada uno de los grandes lados, y 3 en los pequeños: toda la obra es muy sólida, con el piso de piedra sillería. Este cementerio fue construido á expensas y bajo la direccion de D. José Lucas, economo regente de aquella parr. en el año 1390, el cual invirtió en ella 70,000 rs. de su pecunia particular, ayudado además á ella los vec. con peones, caballerías y algunas limosnas. El vicario utiliza para su consumo las aguas de la acequia *Escalona*, procedente del r. *Júcar*, y para los usos domésticos se sirve de algunos pozos que hay en la mayor parte de las casas.

TERMINO. Confina por N. con los de Alberique, y Toro (1/2 hora); E. Carcajente y San Juan de Enova (1/2); S. Señera (1/2), y O. con el valle de Cárcer (3/4). En su radio se encuentran 10 casas de campo ó heredades, que sirven para depósito de cosechas, abrigo de los jornaleros y caballerías que se emplean en el cultivo de las tierras que pertenecen á aquellas. A unos 400 pasos hacia el S., existió el pueblo de *Fraga* del que hoy día no queda mas que el nombre que lleva una partida rural, de la cual se estrujaron no hace mucho tiempo, haciendo una escavacion, algunos cráneos y otros huesos humanos: se ignora absolutamente la época y causas de su despoblacion. En la misma direccion del S., á la dist. de un cuarto y medio de hora, se ve un pequeño monte aislado, de figura cónica, llamado *El Casellé* (castillco), en cuya cumbre desmenuada todavia algunos ruinas de obra ant., restos, segun se dice, de una fort. de los moros. La altura de la colina es de medio cuarto de hora, y de dos su circunferencia.

RIOS Y ARROYOS. A medio cuarto de hora de esta v., hacia el O. pasa el r. *Albaya* en direccion de S. á N., en cuya ribera der. está sit. la pobl., como digimos al principio: no es de curso perenne, pero en sus avenidas lleva tal cantidad de agua y es tan impetuoso, que inundando todo el país cercano, destruye las cosechas, compromete la existencia de la v. y pueblos inmediatos y hasta la vida de sus hab., haciendo crecer de un modo extraordinario al *Júcar*, en cuyo cauce se introduce frente al desp. *Alcecer*, y por el término de Castellón, hacia el NO., á la dist. de 1/2 hora, de lo que resultan las desastrosas y desbordaciones de este último, que muchos atribuyen á otras causas. Dichas avenidas del *Albaya* y de las debidas á las grandes lluvias que en las montañas y barrancos del valle del mismo nombre, depositan enorme cantidad de agua, replegándose despues hacia su cauce, que es poco profundo, si bien bastante ancho. Pocas veces está del todo seco; y si acontece esto alguna vez, es en el fuerte del estio. Para facilitar el paso sobre este r. desde Castellón al valle de Cárcer, se hace cuando se necesita un puente de madera provisional, pues no tiene ninguno de obra. Por el N. y á la dist. referida de 1/2 hora de la v. cruz el r. *Júcar* en direccion de O. á E., dividiendo el camino que conduco de ella á Alberique, entre las que sirven de comunicacion la barca llamada de *Alcecer*. Recientemente ha salido de madre este r. inundando las grandes pobl. de Carcajente, Alcira y otras, causando un sin número de desgracias y pérdidas reparables á impulso de una fuerte avenida del *Albaya*, el cual, despues de inundar tambien los pueblos de *Señera*, *Alcecer* y otras que se encuentran en el tránsito, violentando y cambiando su curso natural, abocó en el *Júcar* de un modo tan impetuoso, que le obligó á desbordarse, llenando de terror todo aquel país en los dias 20 y 21 de octubre de 1843, ha-

biendo llegado el agua hasta la partición de las moreras cubriendo todo el trocuz.

**TERRENO.** Es llano, de buena calidad y muy fértil: contiene 7,856 hanegadas de arroz, 4,491 de huerta con moreras, y 2,414 de secano con olivos, en el cual se comprende un largo trozo de monte productivo. Todo el término está cultivado con mucho esmero, y se fertiliza con las aguas de Escalona y Znova que toman sus aguas en la primera del cauce del r. Júcar, en la misma confluencia del Escalona, y la segunda del r. Albalda. De la primera solo riega sus huertas Sumacarcel, siendo las demás aguas para Castellón, y de la segunda solo posee esta v. el tercio de sus aguas que conducen por medio de un ramal. Las particularidades de cada una de estas acequias las espesaremos en sus art. correspondientes (V.).

**CAMINOS.** Hay 4 carreteros que, cruzando la v. en ángulo recto, la dividen en 4 partes y conducen, por N. Alberique y Valencia; E. la Pueblaalarga y Alcira; S. Manuel y Jativa, y O. Valle de Carcer, todos los cuales se hallan en buen estado. Se encuentran tambien otros de herradura bastante buenos que se dirigen á varios pueblos, casas de campo y tierras de cultivo.

**CORREOS Y DILIGENCIAS.** Reciben aquellos vec. la correspondencia por medio del encargo especial que hay para ello, el cual se entiendo con la estación de Manuel y cobra 8 mrs. por carta que lleva ó trae: entran y salen los correos tres veces á la semana. No hay parada de diligencias, pero pasa por medio de la pobl. que forma parte del camino que va de Jativa á Valencia y vice-versa, un coche diario.

**PRODUCCIONES.** Son las principales el arroz y la seda: del primer art. se cogerán por término medio sobre 18,000 cahices; del segundo es imposible hacer un cálculo, porque los hab. prefieren muchas veces vender la hoja del moral en el mismo árbol á los cosecheros de Carcagente y otros pueblos que se dedican mas á la cria de gusanos de seda: de todos modos, sea de la hoja ó de la seda, scan cuantiosas sumas. El tercer art. en el orden de su importancia, es el aceite, del cual se cogerán de 8 á 40,000 a., y es probable que este número aumente por haberse dedicado á plantar muchos olivos en el secano que hasta ahora tenían bastante descuidado. Se cosecha tambien trigo, panizo, cebada, habas, frutas, legumbres y hortalizas, que casi siempre escuden al consumo del pueblo.

**ARTES E INDUSTRIA.** Aunque pocos, pues la gran mayoría de los vec. está dedicada á la agricultura, hay algunos artesanos, cuyas manufacturas satisfacen las primeras necesidades, surtiéndose en Jativa y otros puntos de lo que los falta. Hay asimismo 2 molinos de arroz y barina, que mueve la acequia de Escalona. 16 de aceite y 2 fib. de alfarería en que se hacen tejas y ladrillos.

**COMERCIO.** Hablando con propiedad no hay ninguno; pues sus principales cosechas son vendidas á cambio de dinero á los traficantes forasteros, y con él se proporcionan la adquisicion de los objetos de que escasean para sus operaciones agricolas y los gastos comunes de la vida. El principal tráfico es el que se hace con el excremento humano y palomina para el abono de los campos, cuyos art. llevan traficantes forasteros atraídos por el cebo de una ganancia grande y segura, pues tanto aquellos vec. como los de Alberique y otros pueblos inmediatos, no contentos con estecolar sus tierras con los habares podidos, mantillo y otros abonos, compran con avidéz aquellos excrementos, de los que ponen en los arrozales grandes porciones. Suele pagarse generalmente 4 rs. por a. del primero, y 7 de segundo, no bajando de 400,000 rs. la suma que se invierte en ello.

**Ferias y mercados.** En el privilegio de 3 de octubre de 1587, en el que Felipe II erigió en v. el de Castellón, se concedió un día de mercado que era el martes, y una feria al año, con la condicion de que tuviese lugar en un día en que Jativa no celebrase tambien. En la actualidad se verifica esta en los dias 13, 14 y 15 de diciembre de cada año, y se titula Feria de Sta. Lucia: es de muy poca importancia, y no se hace en ella ninguna operacion comercial de entidad; únicamente se vende y compra algun poco ganado caballar, y art. para el consumo. El mercado se trasladó al jueves, y se reduce á la venta de comestibles, y alguno que otro objeto de interés.

**POBLACION:** 469 vec., 1,999 alm. CAP. PROD.: 40.891,516 rs.

22 mrs. IMP.: 430,876. CONTR.: 72,459 con 26: el PERSUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,730 rs. que se cubre con los productos de propios, que son 24,000 rs. que reduitan los dos molinos mencionados y 3 hornos de pan cocer, con los arbitrios impuestos sobre el abasto de carnes que produce 4,000 reales; derecho de entrada de vinos 3,500; libre venta de cederes de tienda 6,000; repartiendo el deficit entre los vec., á boca imponiendo 4 mrs. por libra de carne, y 16 por entrada de cada cántaro de aguardiente.

**OBSERVACIONES.** Si solamente consultásemos la descripcion que acabamos de hacer para formar el juicio que se merece esta importante v., sin duda nuestros raciocinios serian lisongeros, porque las ideas mas halagüeñas se nos vendrian á la mente. Reune todas las condiciones que son apetecibles; buen cas., un cielo alegre y despejado, clima templado, un terreno esleno y sumamente fértil, abundancia de aguas para el riego; y á pesar de todo esto la pobl., en lugar de aumentar como debiera, disminuye de cada dia mas y mas. ¿Cuál es esta causa? Ya lo hemos dicho otras veces: el cultivo del arroz. Esta planta venenosa confecciona de un modo horroroso á aquella atmósfera, que siembra por do quiera la desolacion y la muerte; la abundancia de aguas no sirve mas que para despedir esos miasmas pútridos tan temibles: y bajo la influencia de tan contrarios elementos se disminuye la especie humana, se encorvan mas y mas los temperamentos, y haciendo que á una generacion ondebile sucedan rápidamente otras que lo son mas, se presentan aquellas miasmas, en cuyo rostro amarillento se pinta el veneno interior, formando un extraordinario contraste con el robusto y sano habitador de las montañas. Para que se vea que no hablamos sin datos, vamos á estampar algunas reflexiones que arrojan las noticias oficiales que tenemos á la vista. En 1730 eran 500 los vec. de esta v. de Castellón; en 1787 aun se hallaba estacionado el mismo número en un periodo de 57 años; y en 1842 ha quedado en 469, habiendo disminuido en este segundo periodo de 55 años 41 vec.: pero no es solo esto, sino que en los 112 se han avencidando unas 260 familias forasteras, que con los 55 vec. han desaparecido tambien. Por ultimo, si esta demostracion uo fuera bastante, nos acabaria de convencer la siguiente operacion que arrojan los mismos datos oficiales.

Muertos en los 112 años. . . . .	40,534
Nacidos en el mismo periodo. . . . .	9,324
Exceso de muertos. . . . .	4,210

Para completar este cuadro, remitimos al lector á el art. Carcer (valle de), no solo para confirmar con Castellón, sino porque allí estendemos estas consideraciones.

**HISTORIA.** Segun ant. tradiciones, fue esta pobl. una pequeña ald. sit. al pie de un montecillo llamado *Castellet*; posteriormente la abandonaron los árabes sus hab., trasladándose al punto en que hoy existe, sin duda con objeto de evitar el paso del r. Albalda, y de aproximarse á terreno mas fértil. En aquella época, la mencionada ald. se llamaba ya *Castello*, por el cast. que de la cumbre del monte la dominaba y resguardaba. En 1214, fue dada por los moros al rey D. Jaime de Aragón, con el pacto ó condiciones de que levantase el sitio que tenía puesto á Jativa. A Castellón se fue en 1244 el rey D. Jaime con la reina, el infante D. Fernando su tío y algunos ricos-hombres, con objeto de esperar la contestacion del alcaide de Jativa, cuya pobl. tenia sitiada, y á la que habia intimado la rendicion. En la misma pobl. recibió D. Jaime la contestacion de los mahometanos de Jativa, manifestándole, seria cosa vergonzosa entregar una tan gran fortaleza con tan poca resistencia; por cuyo razon salió D. Jaime contra Jativa, de cuya jurisd. vino á ser Castellón despues de conquistada esta c., llamándose sin duda por este motivo Castellón de Jativa: mas accediendo su vncindario y adquiriendo mas importancia, pidieron sus vec. al rey D. Felipe II, por medio de su sindico Pedro Calp, el privilegio de tener jurisd. separada, lo que concedió el monarca en San Lorenzo el Real á 3 de octubre de 1587, erigiendo á esta pobl. en v. y dándole la jurisd. civil y criminal, alta y baja, mero y misto imperio, llamándola en dicho privilegio *villa de Castellón de Villanova*. Siguió disfrutando estos derechos hasta que, en tiempo de la guerra de sucesion, tomó parte en favor del archiduque Carlos, y conquistada Jativa con sus contornos por las armas de Felipe, espúdió este rey despachó á la v. de Carcagen-



te, en 30 de agosto de 1708, para que se encargase de la jurisd. de Castellón, quedando de este modo otra vez sujeta á dominio extraño. Posteriormente, sosegados los resentimientos de partidos, acudido de nuevo esta pobl. al rey, solicitando que confirmase el privilegio que antes habia gozado ó que de nuevo lo concediese el rey; oido su consejo de cámara, y pedidos informes á la audiencia de Valencia, resolvió en 12 de setiembre de 1731 reponerla en el ejercicio de los derechos que antes le ha tenido: en este privilegio se la llamó Villanueva de Castellón. No se puso en ejecución este, hasta el 3 de setiembre de 1735, en cuyo día se le dio posesion por D. Diego Puig Mayor, oficial de la secretaría de Aragón; cuyo acto se celebró con todas las formalidades, y con grandes fiestas. Esta pobl. ha sufrido en la última guerra civil algunas invasiones de los carlistas, quienes la han causado grandes perjuicios.

Hace por armas un cast., y encima las cuatro sangrientas barras.

**CASTELLÓN DEL DUQUE DE RUGAT:** v. con ayunt. de la prov. aud. terr. c. g. y dioc. de Valencia (16 leg.), part. jud. de Albaida (3 leg.); sit. en la parte occidental del valle de este nombre y hacia sept. del famoso *Benicadell*, con clima bastante templado y saludable. Tiene unas 252 casas de fab. regular, que se distribuyen en 42 calles, la de ayunt., cárcel, el palacio de los Sres. duques de Gandía, una escuela de niños á la que concurren 20, dotada con 4,500 rs., otra de niñas con 30 de asistencia y 1,200 rs. de dotacion, y una igl. parr. (La Asuncion) de segundo ascenso, servida por un cura de patronato del Sr. duque de Gandía, un vicario, un beneficiado y un dependiente. Hay tambien una ermita (San Antonio Abad y Sta. Bárbara) sit. á 3,000 pasos de la v. en la umbra de un montecito, y un cementerio al S., en un sitio bastante ventilado. Los vec. se sustentan de una fuente publica, cuyas aguas son muy buenas. El trax. confia por N. con Beniganim y Cuatretreda (4 leg.); E. Rugat (1/4); S. Salom (3/4), y O. Piedad y la Puebla (cuarto y medio). En su radio se encuentran 4 casas del ank. pueblo del mismo nombre, y en toda su estension se ven muchos corrales, unos de yeso, cubiertos de tierra roja y otros de albari; siendo los mas principales los que componen la estrecha cord. que de E. á O. cierra la parte meridional del valle de Albaida, en la que descuello la eleva. del *Benicadell* (v.). El terreno es desigual y participa de seco y hueria que se fertiliza con las abundantes aguas de algunas fuentes que brotan en el término: hállase el cultivo muy estendido, y esto unido á la regular bondad del suelo, facilita buenas cosechas y por lo tanto grande aumento en la pobl. Los CAMINOS se dirigen á Alcoy, Gandía y otros pueblos inmediatos, todos de herradura y bastante malos. La COMERCIOSENCIA se recibe de Játiva por medio de bajiero tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, cebada, aceite, vino, frutas, legumbres y hortalizas. IND.: la agricola, 2 molinos harineros y una fáb. de alfilería donde se hacen var. los visos y especialmente unas finajas de mucha cantidad, llamadas en el pais cherres ó jeres, por cuyo motivo es conocido este pueblo vulgarmente por el nombre de Castelló de las Cherres: esta fáb. es propiedad del Sr. duque de Gandía, la cual se halla en un estado bastante próspero. El COMERCIO se reduce á la esportacion de estos artefactos é importacion de arroz, saúdos y otros art. de general consumo. POBL.: 252 vec., 1,062 alm. CAP. PROD.: 2,311,121 rs. 22 mrs. IMP.: 93,071. CONTR.: 23,468 rs. 43 mrs. El PRESUPUESTO municipal asciende á 7,428 rs., que se cubre con los prod. del arriendo de la tienda, abaceria y taberna, y por reparto vecinal.

**CASTELLÓN DE LA PLANA:** c. con ayunt., alhama de cuarta clase, adm. subalterna de correos, cap. de prov. con todas las oficinas propias á esta categoria, cab. del part. jud. y dist. marit. de su nombre: corresponde á la aud. terr. y c. g. de Valencia (10 leg.), dioc. de Tortosa (18), departamento de Cartagena (18).

SITUACION Y CLIMA. Sit. á los 39° 37' 40" lat.; 3° 3' 47" long. oriental del meridiano de Madrid, en un terreno llano y delicioso; que ocupa la parte mas sept. del terr. conocido con el nombre de la Plana: combátenla generalmente los vientos del S. SE. y E., excepto en el invierno que suelen soplar de vez en cuando los del N., y goza de un cielo hermoso y alegre, y clima templado y sano. Las enfermedades que mas se manifiestan son fiebres intermitentes y algunas inflamatorias.

**INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS.** Acosada la c. de Castellón por las huestas de D. Carlos á S. última guerra civil, vióse en sus hab. en la precision de construir algunos parapetos para su defensa, los cuales se aumentaron en 1837 al aproximarse el Frentendiente, formando un recinto completo de fortificacion con foso y batería: en las 6 puertas ó salidas que tiene. Terminada aquella no ha quedado artillo ningun punto, y poco á poco va desmoronándose el parapeto y cegándose el foso, pues caído el revestimiento de aquel, la parte restante es de poca consistencia. Dentro de este recinto se encuentran 3,300 casas, generalmente de mala fab., de 3 pisos de regular elevacion y bastantes comodidades, habitadas por una sola familia, las cuales se distribuyen en 49 calles rectas, anchas y muy llanas, sin empedrado, pero con buenas aceras las del casco, y alumbreadas todas con grandes y hermosos verberos al estilo moderno: las principales por su posición céntrica, anchura y uniformidad son: la Mayor, del Medio, de Arriba, Caballeros y Zapateros, hallándose en la 1.ª los estajucos conv. de frailes Agustinos y monjas de Sta. Clara y la ayuda de parr., S. Miguel; en la de Arriba, una ermita dedicada á S. Juan Bautista; las demas edificios ó casas son de buen aspecto y su fab. de ladrillo, cal y canto. Las calles mencionadas atraviesan todo el casco de la c., llevando su direccion hacia el S. las 4 primeras, y de N. á E. la de Zapateros, donde se encuentran las tiendas de ropas y de sogueros. Hay 9 plazas, á saber: la denominada del Rey, que forma un rectángulo de 482 pies de long. y 477 de lat. no se ve en ella ningun edificio notable, y si solo en las casas bastante uniformidad: á la parte del N. y con direccion al O. se encuentra un pórtico que solo sirve de adorno, pues no es suficiente capaz para guardarse en él, en caso de lluvias, los vendedores que concurren al mercado que se celebra el lunes de cada semana. La de la Constitucion tiene la figura de un trapézulo de 216 pies de long. y 402 de lat., en la que se celebra el mercado diario, como asi mismo las ferias anuales, en ella se halla la casa capitular y la fachada de la igl. parr., llamando particularmente la atencion la torre mayor por estar separada del cuerpo de la obra de la igl. como unos 43 pies. La de la Pescadería es un cuadro de 93 pies, destinada á la venta de aves, pescados y carnes; para cuyo efecto se construyeron en 1842 unas casitas ó cajones que hacen una vista agradable. La de Maria Agustina es un trapezo de 245 pies de long. y 125 de lat., y cuenta muy pocas casas por estar sit. junto á la acequia madre que pase por la parte baja de la c. La llamada del Real es de figura cuadrilátera de 230 pies de long. y 95 de lat., destinada á la venta de leñas. La conocida por el Ravalé está próxima á la del Rey y forma un cuadrilátero de 227 pies de long. y 427 de lat.; sirve en los mercados para la venta de ganados mular, caballo y de cerda, y en el centro se halla uno de los pozos que surten de agua á la parte alta de la pobl. La dita minada del Hospital es un cuadro de 443 pies, sin destino alguno: no cuenta otros edificios que el hospital civil, las estinguidas aulas de gramática latina y una escuela de niños. Finalmente, las de las Balsas y de Pescadores son pequeñas y no ofrecen nada de notable. Segun la division municipal de la c. se compone de 3 distritos y 9 barrios denominados Sta. Maria, San Juan, San Nicolás, San Pedro, San Agustin, Sto. Tomás, San Roque, San Felix y Trinidad.

La casa capitular ó del ayunt. se halla sit. en la plaza de la Constitucion, como anteriormente hemos dicho, la cual se empezó á construir en 1689 y se concluyó en 1720: es el primer huesa fáb. y tiene 2 pisos ó cuerpos, de los cuales el primero es de arquitectura toscana, y el segundo compuesta. Ocupa un plano superficial de 85 pies cuadrados, con una fachada de sillería sillería de 60 pies de elevacion y una porchada de 5 arcos de medio punto: la entrada es bastante espaciosa, con una escalera de 6 pies de lat. muy llana y comoda. El piso principal se compone de una antecala, sala que cue á la fachada principal, un grande salon de sesiones construido en 1843 á la parte del N. de 67 pies de long. y 25 de lat., adornado con alguna magnificencia, otra sala que da á dicho salon de menores proporciones, la cual sirve para la celebracion de las sesiones ordinarias y oficina del secretario, y otra sala algo reducida donde se encuentra el archivo. El 2.º piso, ó sea el desvan, se compone de varios departamentos destinados á la conservacion de objetos menos importantes é inútiles. Las cárceles se hallan unidas al mismo edificio, y por su poca

extensión y comodidades, merecen una total reforma ó que se construyan otras en paraje mas central, pero mas securo y ventilado. Hay tambien una casa de propiedad del ayunt. que sirve en la actualidad de *cuartel* de la Guardia Civil; tiene 900 pies de lons. y 120 de fat., es de dos pisos de elevación y de mala obra aunque de regulares comodidades en cuanto á la distribución para dormitorios y lugar para caballerías. Un hermoso matadero construido en el año 1842 junto á la muralla y á la parte de abajo de la pobl. de 65 palmos de largo y 47 de ancho con una fuente en el centro de 20 palmos en cuadro. Se halla sumamente curioso, pues ademas de tener agua abundante para su limpieza diaria, tiene chapadas las paredes de azulejos blancos hasta la altura de 8 palmos; comprende todas las oficinas necesarias, aunque en pequeño. Un *palacio episcopal* ó casa de recreo con huerto de ajos, que hizo edificar en 1793 el Sr. Salinas, ob. que fue de Tortosa; ocupa un plano superficial de 400 pies en cuadro; es de muy buena obra y presenta un aspecto hermoso, aunque en la fachada no se observan mas adornos que unas pilastras sin capiteles y unas cornisas jónicas. En lo interior presenta muchas comodidades y capacidad, sin que nos entretengamos en describirlo, porque, ocupándose actualmente las oficinas de rentas, no pasa muy larga temporada sin que sufra alguna alteración en su distribución. Un *teatro* sumamente pequeño y de propiedad particular, sin que tenga la mas mínima cosa que llame la atención; una *Plaza de toros* construida en 1831 el estremo N. de la pobl., pero dentro de la muralla ó tapia, de diámetro de 485 pies, figura circular y gradería de cal y canto, careciendo de palcos por no estar todavía concluida; un *café*, y una *fonda* donde sirve regularmente, aunque no con lujo.

Hay en esta c. 3 *establecimientos de caridad*: 1.º Hospital civil; 2.º Casa de niños huérfanos de San Vicente, y 3.º Casa de Beneficencia. El *Hospital civil* fué fundado por Guillermo Trullols natural y vec. de aquella c., en el año 1391, cediendo para la manutención y debida asistencia de los pobres enfermos una casa sita en la calle Mayor, algunos cascos y un cortado número de camas con todo. Con dichos recursos, y con las limosnas con que contribuía la piedad de aquel vecindario, subsistió hasta el año 1802 en que se dió principio á la construcción del nuevo edificio que hoy existe, habiéndose costeado los gastos de toda la obra con las limosnas de los vec. de aquella cap., especialmente con la de 1,000 pesetas que hizo el Sr. D. Antonio Martí, legada por sus ascendientes á tan filantrópico objeto. La dirección de la obra estuvo á cargo del Sr. brigadier D. Antonio Bermudez de Castro, entonces gobernador militar y politico de la c., que en aquel tiempo era v., á cuya actividad y celo inimitable y cooperación del gremio de labradores que con la conducción gratuita de materiales, peones y demás que se necesita para tan corta empresa, se debió la conclusión de dicha obra en el año de 1803, observándose en ella solidez, capacidad, ventilación y demas circunstancias de conocido mérito que debe reunir todo edificio de esta naturaleza. En la actualidad disfruta dicho hospital una renta anual de 17,693 rs. 44 ms. procedentes de fincas rústicas urbanas; y 909 rs. 4 ms. de varias pensiones y censos al qual se unidas ambas partidas suman lante 18,603 rs. 48 ms. Con esta renta, con una limosna de 2,652 rs. 26 ms. que anualmente da el M. I. ayunt. de la c. y con las que recaudan de los particulares del vecindario, se asisten á las 25 estancias de pobres enfermos que diariamente se encuentran en dicha casa de caridad. El patronato reside en el referido ayunt., el cual nombra una junta titulada directiva de caridad, compuesta de 8 individuos y 2 regidores, cuyo vicepresidente es un beneficiado del reverendo clero nombrado *Clavario*; y al cargo de esta corporación está la dirección del establecimiento, recaudación y distribución de sus rentas gratuitamente, presentando cuentas anualmente á la municipalidad. La *Casa de niños huérfanos de San Vicente* se fundó en el año 1789 por el Ilmo. Sr. D. José Climent, ob. de Barcelona, é hijos de Castellón, á cuyo efecto dejó para esta fundación todos los bienes de su patrimonio, que en el día dan una renta de 26,000 rs. anuales, pagadas las contribuciones, algunas obligaciones pías donas que el fundador consignó, más 1/2 y la recomposición ó repartos de las fincas rústicas y urbanas, que han siempre de quedar fijas como unos 16,000 rs. anuales, adquiere ademas de renta eventual unos 4,500 á 2,000 rs. que le producen las mandas pías testamentarias y

la asistencia á otros actos de religión. Con establecer y el producto de sus otros actos, se alimentan un maestro, una maestra y una cocinera, dando ademas á los 3 por sus salarios 1,410 rs. anuales; tambien paga anualmente 350 rs. para el médico y cirujano; y mantiene hiena alimentada y vestida 22 huérfanos y 20 huérfanas, asistiéndoles con cuanto necesitan en sus enfermedades. A los niños se les enseña á leer, escribir, contar, doctrina cristiana, ayudar á jens, y toda especie de labores en el oficio de rastillo de cáñamo y cordelería; se les tiene empleados todo el día, excepto por la tarde despues de la ocupación ordinaria, que se les permite una hora de juego en el patio. Las niñas se emplean en las labores propias de su sexo, ayudando tambien á la cocinera en el amasajo, en la cocina y en el lavado de la ropa. Como la adm. está montada con una economía tan rigurosa, solo se dan algunos raciones de cordelería 8 rs. en los dias de trabajo, con la obligación de enseñar á los niños y trabajar á beneficio del establecimiento. Está regida esta fundación, segun previenen las instituciones que dejó el Sr. Climent, por una junta administrativa que la componen, el vicario mayor de la par., un artista, un labrador, un ciudadano, un beneficiado del clero, y un regidor del fustre ayunt., los cuales nombran un col. que se titula *Clavario*, al que se le encarga el gobierno y adm. inmediata del establecimiento; por este trabajo tiene consignados 750 rs. anuales; pero el que lo dirige en la actualidad lo administra gratuitamente. Su edificio fué construido parte con los fondos del Sr. Climent, y parte con lo que auxiliaron los vec. de aquella pobl.: es de arquitectura moderna, de bastante solidez, y consiste en 3 naves paralelas á la puerta principal, las cuales cortadas en el patio ó entrado por el atrio y cocina, quedan divididas en dos partes desiguales: la de la der. que es la mayor está destinada para los niños, y la de la izq. para las niñas; de modo que estas dos clases no suelen verse nunca, pues en la cocina dan tambien la comida á cada uno por su respectiva puerta. Para ser colegial de este establecimiento se necesita haber nacido en Castellón, ser huérfano pobre, y á falta de estos, hijos de viuda pobre; entran á la edad de 7 á 10 años; el que quiere seguir el oficio de la casa suele estar hasta los 16 y á veces mas años, y el que no quiere seguirlo sale á los 14 para aprender otro oficio, manteniéndole el establecimiento por 1/2 ó un año, en cuyo tiempo pasa el aprendizaje, y gana despues para mantenerse. Finalmente, la *Casa de Beneficencia* fué fundada en el año 1822 por el ayunt. constitucional de aquella época, con arreglo á la ley de 6 de febrero del mismo año, y con el objeto de recoger en el los pobres mendigos de aquella vecindad. El dia 19 de marzo tuvo lugar la instalación de esta casa, por cuya razón se adoptó por patrono á San José. No hay numero fijo de estancias; pero calculado por un quinquenio, son próximamente 450 los individuos en el albergado; actualmente hay 433, y se tiene tambien obligación de admitir algunos niños expósitos que no son adoptados cuando finan la lactancia. Los recursos con que cuenta esta casa son la mayor parte eventuales, á excepción de una certa cantidad que producen algunas fincas propias, entre las que se cuenta la plaza de toros, que, como hemos dicho está sin concluir; en 1830 se obtuvo real permiso para verificar corridas formales todos los años, y aunque estas regularmente no se hacen, no por eso está vacante la plaza y se dan corridas de novillos, ocupándose muchas veces las compañías de equitación que dan una cantidad á la Beneficencia segun las estipulaciones de los directores de la junta. Cuenta tambien otros varios recursos como son, las rifas de varias prendas, para lo cual obtuvo real permiso en 1838, y puede celebrarse una semanalmente. El ayunt. concedió en 1812 el derecho de los nichos del cementerio publico, fijado la misma municipalidad la cantidad de 200 rs. vn. por cada uno que se ocupa, siendo las obras de construcción y reparacion de cuenta del establecimiento. Amas de los recursos que se han dicho y de otros que proporcione la junta, recibe algunas limosnas de personas filantrópicas, y el Ilmo. ayunt. facilita un socorro anual de 8 á 10,000 rs. en segun las necesidades de la casa. El presupuesto de gastos suele ascender á 45 ó 50,000 rs. por todos conceptos, con lo que se atiende á todas las necesidades precisas valimiento de los pobres. La ind. del establecimiento consiste en hilados y tejidos de lienos ordinarios para lo qual hay sus correspondientes talleres tanto en el departamento de hombres como en el de mujeres.

Son muchos los individuos que no pueden ser destinados a estos trabajos por la razón de admitirse á muchos ancianos y niños de ambos sexos que por sus achaques no pueden trabajar. Todos los que trabajan en tornos como en telares, reciben el premio del S. de su jornal con lo que pueden atender á sus necesidades particulares, y al mismo tiempo sirve de estímulo á todos. Antes de entrar en el trabajo de los talleres asisten los niños y jóvenes á la escuela del mismo establecimiento, creada en 1845, y se les enseña la lectura, escritura y principios de aritmética; en los meses de invierno las horas de escuela son por la noche. Los pobres que enferman pasan al hospital civil, y permanecen en él hasta recobrar su salud, en cuyo caso vuelven á la casa de beneficencia de donde salieron. La adm. y dirección del establecimiento está á cargo de la junta municipal de beneficencia, cuyos individuos desempeñan los cargos que la misma confía, evitando de este modo que aumente el número de empleados con sueldo, y de aquí resulta una verdadera economía. El edificio destinado á este objeto es el ant. conv. de Sto. Domingo, sito en paraje muy ventilado á estrenos de la ciudad.

No carece tampoco Castellón de establecimientos de instrucción pública. Tiene en primer lugar un instituto de segunda enseñanza que hizo su primera apertura en 4.º de octubre de 1846, en virtud de real orden para su creación expedida en junio del mismo año, y de tercera clase sin perjuicio de serlo de segunda, siempre que para el curso académico venidero pueda sostenerlo la provincia. Tiene 6 catedráticos para las asignaturas de los 3 años: uno de lógica, otro para la moral y religión, otro para la de historia, otro para geografía y elementos de matemáticas, y 2 para las de latín y castellano, que son todas las que comprende su instituto de tercera clase. Hay matriculados en el presente curso 80 alumnos, y cuenta para su sosten con las rentas con que se sostienen las cátedras de latinidad de la prov.; con los fondos procedentes de memorias, mandas pías, fundaciones de cualquier otra denominación destinadas á instrucción pública y con un déficit que saldrá de fondos provinciales, cuyo presupuesto aun no se halla aprobado por el gobierno superior, y por lo mismo no se puede marcadamente el total de rentas. Hay un depósito recaudador nombrado por S. M. recientemente, y á junta inspectora del instituto que nombró el jefe superior político, compuesta de 5 individuos de lo más distinguido de la ciudad: el gobierno inmediato está á cargo de su respectivo director. Este establecimiento se halla sit. en el conv. que fué de monjas de Sta. Clara, cuyo edificio es de arquitectura ant. imperfecta y sin ningún mérito; solo la igl. que se conserva aun intacta es regular, por sus pinturas modernas al fresco, con motivo de haber sido renovada á expensas del obispo ya mencionado D. José Antonio Salinas, que se halla enterrado en la misma igl. Cuentase además, en Castellón una escuela normal de instrucción primaria con 2 escuelas prácticas, una de párvulos y otra de adultos donde concurren unos 200 alumnos: se halla establecida en el mismo local que el instituto. Tanto esta como otras 4 públicas de niños, se hallan costeadas de fondos municipales, con la dotación anual de 4.500 rs. cada una, casa habitación para el maestro, y la retribución mensual que dan los niños de padres pudientes: asisten á ella unos 250 de todas edades. Existe otra de la misma clase, pero particular, sostenida solo del tanto mensual que dan los concurrentes, que siempre serán de 20 á 25; hay además 7 ó 8 maestros que no teniendo escuela fija se dedican á dar lecciones diarias constituyéndose á horas determinadas en las casas de sus discípulos. Las escuelas públicas de niñas son dos: una costeada de fondos del comun con la dotación anual de 750 rs., casa habitación para la maestra, y las retribuciones que dan las niñas de padres acomodados: concurren de 30 á 60 discípulas. La otra la fundó Doña Isabel Ferrer en 1802, bajo el cuidado de una junta especial designada por la fundadora: tiene 3 maestras, y concurren de 60 á 70 niñas. á las que sin retribución alguna se les enseña á leer, hacer media, coser y bordar. De la clase de privadas se cuentan 10, á donde asisten de 350 á 400 niñas, y mediante una módica retribución mensual, se las enseña las primeras labores de su sexo, y en algunas de ellas las primeras letras.

En el orden eccl. cuenta esta. c. un parr., 2 ayudas de parr., 6 conventos y 40 ermitas, cuyas descripciones vamos á hacer. La *igl. parr.*, cuya sit. ya mencionamos, se

fabricó en el año 4378 y fue consagrada por el Ilmo. señor D. Francisco de Robles, obispo de anillo de Tortosa en 3 de marzo de 1549; su invocación es de Ntra. Sra. en el misterio de su Asunción, y aunque para su servicio se fundaron 60 beneficios, han quedado hoy día reducidos á 30, con 2 congruas mas, que son el cura párroco llamado vicario mayor perpetuo y el chantre: al presente solo cuenta á 43 residentes, incluidos el vicario mayor y el chantre, contando tambien un subvicario perpetuo, lo propio que las ayudas de parr. que luego diremos. El templo, cuya lonz. es de 158 pies, 84 de lat., y 64 de altura, ocupa su posición mirando al occidente, hacia cuyo punto tiene la puerta principal, hallándose las otras dos, una al N. y la otra al S. es de una nave con 7 capillas, cuyos altares son de madera de escaso mérito, menos dos que son de yeso: la fachada pertenece al estilo gótico que se usaba en los tiempos de D. Pedro de Aragón, con perfiles y molduras de un mérito artístico nada comun; pero el interior del templo es de orden mosaico. Las columnas que están amarradas en las pilastras, son entorchadas, rodeándolas un parral con racimos y follaje al gusto del siglo XV; el altar mayor es un tabernáculo del orden corintio y lo mismo el presbiterio; y á la parte del S. se halla la capilla llamada de la Comunión con una puerta hacia el E., y una media naranja con linterna, de orden compuesto; el altar es de madera y tiene un cuadro de freixo-piedras. Es una lástima ver al entrar en la iglesia los disparatados retablos que en ella se han hecho, señaladamente el mayor, cuyas pinturas merecían ciertamente una excelente arquitectura que las acompañase; pues la principal que halli está colocada es original de Carlos Marati, que en figuras del natural representa la Asunción de Ntra. Sra. A los lados del presbiterio están colocadas otras dos buenas pinturas originales sin duda de Nicolas Berrettoni, discípulo del expresado Carlos Marati, que floreció en Roma con gran crédito al declinar el siglo XVII. Sin embargo de los ridiculos ornamentos interiores de la igl., y los estavagantes retablos que hemos dicho se conservan algunos de los ant. de razonable arquitectura y buenas pinturas, entre las cuales es bellísima la del altar de las Animas, célebre obra de Francisco Ribalta, con una hermosa gloria y dos ángeles sacando las almas del purgatorio. En la sacristía se guardan las pinturas del retablo ant., y en aquel gótico se encuentran algunas cosas en la parte de la espresion, que ahora suelen hechar de menos los inteligentes, que buscan esta en las obras del arte: tambien hay allí una imagen de Ntra. Sra. del estilo de Lucas de Holanda, y un Descendimiento, cuadro de Zurbaran, según los inteligentes. En el altar de San Miguel se ve un cuadro que representa al Sto. Arcángel, pintura que según su estilo y ropajes, pertenece á la escuela italiana, y en el coro hay dos de Ribalta, que son, un San Antonio Abad, y un San Eloy y Sta. Lucia, que se hallaba en una de las primeras capillas del conv. de San Agustín. Antes de salir de esta igl. no será fuera del caso el ampliar las noticias que Palomino da de Ribalta en la vida de este célebre profesor, con el hallazgo que D. Antonio Pons logró en sus viajes de España, al visitar la c. de Castellón; pues en el archivo se encuentra su partida de bautismo al fol. 492 del libro de bautismos desde el año 1512 hasta el de 1553, escrito en lengua lemosina, y es como sigue. «A 3 de Juny, fouch batejal Francis Ribalta, fill de Pere Ribalta, padrí, lo Señor Andreu Coll, Notari. Madrina. Monserrada Pinella de Museros; que vertido á nuestro idioma quiere decir: «A 3 de junio fue bautizado Francisco Ribalta, hijo de Pedro Ribalta; padrino el señor Andrés Coll, notario; madrina la señora Monserrada Pinella de Museros.» Nadie duda en Castellón que esta partida de bautismo es la del célebre pintor Francisco Ribalta. La torre-campanario, como ya digimos, se halla separado del cuerpo de la igl. unos 45 palmos hacia el N., y su prodigiosa mole de orden toscano se eleva una altura de 163 pies, 4 pulgadas, siendo su lat. de 36 pies. De las dos ayudas de parr., la una es la *igl. de la Sangre de Cristo*, que tiene su asiento hacia el oriente: es de orden corintio y sus dimensiones son 72 pies de long., 45 de lat., y 40 de altura. Consta de 5 capillas con sus altares de yeso, y el mayor con dos cuerpos, uno de los cuales es corintio y el segundo de orden compuesto. A la parte del N. se halla la capilla de la comunión del diámetro de 39 pies, rematada en una media naranja con 6

medallones que contienen otros tantos lienzos al óleo, pintados por José Vergara, y representan algunos pasajes de la pasión del Señor. La torre de las campanas es cuadrada, de orden toscano, y se eleva sobre la igl. unos 28 pies. La otra ayuda de parr. es la igl. de San Miguel, cuya puerta mira también hacia el oriente: es de una nave de orden compuesto, tiene 90 pies de largo, 42 de lat. y 37 de altura con 7 capillas y otros tantos alares de escaso mérito; solo en el mayor hay entallados entre el adorno algunos pequeños lienzos que figuran varios santos; y por sus maneras y estilo pertenecen a la escuela de Espinosa. La capilla de la comunión se halla á la parte del O., de 31 pies de longitud y 43 de lat. superando la torre—campanario á la igl. unos 28 pies.

Con respecto á los conv. se encuentra dentro de la pobl., sit. en la calle Mayor, el que fue de San Agustín, cuyo santo tenía por titular, y fue fundado en 1393: su igl. es de orden corintio, y en ella se encuentra un retablo con obras de escultura y pintura de los 2 hermanos D. Ignacio y Don José Vergara: las pechinas del crucero las pintó al fresco este último. En una de las primeras capillas se encontraba un cuadro de Ribalta con 2 figuras del natural, que representan á San Eloy y á Sta. Lucia, el cual se encuentra en el coro de la parr., como hemos dicho anteriormente. Este conv. ha servido hasta el día de cuartel de provinciales. El de religiosos Dominicos, su titular Sto. Tomás de Aquino, se halla estramuros á la parte oriental de la c., en el arrabal del Rosario, donde se encuentra actualmente la casa de Beneficencia: se fundó con licencia del fmo. Sr. D. Fr. Juan Izquierdo en 6 de diciembre de 1578, y de los Jurados en 43 de enero de 1579. Su igl. es de orden dórico, y las pinturas que se ven en el retablo mayor pasan por originales del citado Ribalta: efectivamente son de su estilo, y cuando él no las hubiere ejecutado, pudieron hacerse bajo su dirección, ó por el hijo ó por otro de los buenos discípulos que tuvo. Varias que hay en el altar de San Luis Beltran seguramente son suyas, y algunas en otros retablos ant. parecen de su discípulo Gerónimo Espinosa. Muy singular es entre todas la que representa el Tránsito de Sta. María Magdalena en uno de los retablos, en el cual se advierte el estilo fino y acabado de Juan de Joanes. El de San Francisco, con el titular de Sta. Bárbara, se halla también estramuros al E. en el arrabal de Valencia: fundóse en 1431, á petición y devoción de la v., y con privilegio universal para fundar en 1506 por el emperador Carlos V. su igl. es de orden corintio, y el edificio sirve hoy día la advocación de San tropas. El de PP. Capuchinos, bajo la advocación de San José, se fundó en 1608 en virtud del privilegio universal para la corona de Aragón, por Felipe III. hallábase sit. fuera de la pobl. hacia el E., y fue enteramente arrasado por la última guerra. El de Religiosos Capuchinas, titular la Sma. Sangre, comenzó á edificar en 1694, con permiso de D. Carlos II, del Sr. ob. de Tortosa D. Fr. Severo Tomás Anter, y de la v., y se concluyó en 1693: en 43 de mayo de dicho año el Sr. arz. de Valencia, D. Fr. Juan Tomás de Rocaberti, dió su permiso para venir las fundadora desde el santuario del conv. de Ntra. Sra. de los Angeles, de la v. de Alceira: sus fundadores fueron el Dr. D. Enrique Rocafoll de Perellos, presbitero beneficiado de Valencia, y de Mn. José Pastor, presbitero beneficiado de Castellón. La comunidad actual se compone de 48 religiosas. El orden de arquitectura de la igl. es toscano, y en ella se ven unos cuantos cuadros de Zurbarán que representan santos fundadores, y los rezojos la Sra. condesa de Campo-Alange, gran bienhechora de esta comunidad. Finalmente, el de las religiosas de Sta. Clara, titulado de la Purísima Concepción, está sit. en la calle Mayor, en el local que fue ermita de San Sebastian: comenzó á construirse en 6 de julio de 1540, concluido que fue vinieron á fundarla religiosas de la Puridad de Valencia. Su igl. es de orden jónico, y el altar mayor corintio. A principios de la última guerra fue trasladada la comunidad al conv. de San Pascual de Villareal. Hoy día le ocupa el Instituto y la escuela normal, como ya hemos dicho.

Las ermitas que se encuentran dentro de la c. son 2: la de San Nicolás, ob. de Mira, y la de San Juan Bautista, que nada ofrecen de particular. En las afueras se encuentran 8: la de Sta. María Magdalena, Ntra. Sra. de Lidón, San Jaime, San Roque, San Isidro Labrador, San José, San Francisco y Ntra. Sra. de la Fuente de la Salud. La de Sta. María Mag-

dalena es pequeña, y sin disputa la mas ant. de todas, sit. en la cumbre de un montecito á 1 leg. de Castellón hacia el E., donde existió la primitiva pobl., siendo en aquella época su igl. parr.: todavía existen en pie algunos trozos de muralla del castillo que allí existía, y nada mas que montones de ruinas; y en sus inmediaciones se ha levantado una casa para descanso de las personas que suben á visitarla. Es costumbre inmemorial el que todos los años se celebre un aniversario, en memoria de la traslación de la pobl. al llano que hoy ocupa. Esta función se efectúa el tercer domingo de cuaresma, observándose ya desde la víspera un gran movimiento entre los vec. de la c., pues se ocupan en preparar la merienda del día siguiente. Apenas la aurora del domingo indica que el sol va á hacer su carrera, ya la gente va desertando en cuadrillos con dirección al santuario. A las siete de la mañana sale de la igl. parr. el fmo. ayunt. con procesion de penitencias, acompañado de parte del clero y predicador ordinario de la cuaresma, con una comision de cada una de las comunidades religiosas, cuando estas existían, y un inmenso gentío que se apaña á su alrededor. A su arribo se canta una solemne misa; hay sermon recordando aquellos ant. acontecimientos, y la gente que concurre se detiene á comer formando una especie de campamento en las inmediaciones del local. Sorprendente es ver el cuadro que se descubre desde el ermitorio, pues el inmenso gentío que allí se encuentra se ve distribuido por la llanura del pie del monte en alegres y festivos grupos, sin que haya tenido que lamentarse nunca la mas mínima desgracia ni reuerta. Hacia las dos de la tarde, y después de haber comido, empiezan á retirarse los concurrentes, desapareciendo como por encanto las mil tiendas de campaña que formaban los carros entoldados. A las 3 el ayunt. y clero se trasladan al ermitorio de Lidón, en donde se celebra un *porrate* (\*), al que acude casi el resto de la poblacion: permanece allí la procesion hasta el amanecer que vuelve á la c. Al entrar en ella se une con la otra parte del clero que la espera con la Virgen y la Magdalena, representadas por dos doncellas, dando en seguida principio una lucida y sorprendente procesion formada por 400 ó 500 parejas de minas, que en acto de penitencia llevan uno de los simbolos de la pasión de Jesucristo en una mano y una vela encendida en la otra; notándose entre todo unos cipreses luminosos con centenares de luces, denominados por los del país *les Gayates*, y en cuyo interior se ve á la Magdalena en acto de penitencia: de este modo sigue por las principales calles hasta la igl. de la Purísima Sangre. Es de observar entre todo que tanto los individuos del fmo. ayunt. como los del clero, y la mayor parte del pueblo que concurre á la función, lleva en su ida y vuelta una caña verde de unas 3 varas de alta, en memoria de que los moradores del ant. Castellón también la llevaban al trasladarse á la nueva pobl. El otro ermitorio de que debe hacerse mención, es el de Ntra. Sra. del Lidón, de la festividad de naturales y forasteros, con una igl. muy capaz, hermosa y reedificada en 1724, la cual puede servir, por su magnitud, de parr. para un pueblo de 4,000 ó mas vec.: el orden de su arquitectura es compuesto. Tiene 2 casas grandes contiguas de buena fáb.: la una sirve de habitación de 2 capellanes perpétuos, y la otra para hospedaje del ayunt., que es el patrono, y el clero el día de la función que se celebra el primer domingo de setiembre y el tercer domingo de cuaresma, al volver del santuario de la Magdalena: las personas que le visitan disfrutan también de sus comodidades. La imagen, es tradicion, fue hallada en 1366 junto á la raíz de un almez, cuyo árbol se llama en valenciano *lido-ner*, y de aquí el nombre de Ntra. Sra. del Lidón. En el día no se celebra, se celebra un concurrencido *porrate* en el que se ven ostentarse las gracias entre la concurrencia. El de S. Jaime, sit. al extremo del término, á la parte del S., fue igl. parr. del ant. pueblo de Fradell, señorío de Santiago, en cuya igl. se conserva en el día la pila bautismal, y á unos 50 pies del edificio un cercado de pared que fue cementerio. Los terratenientes de aquel part. rural conservan aun el privilegio de nom-

(\*) Así castellanizan los valencianos el nombre de *porrate*, con el que dan á entender una fiesta ó romería en la que se venden garbanos tostados, almendras, panecillos, avellanas, castañas y otros generos de esta clase.

brar sus coqueiros y prohombres para la distribución del riesgo, y hasta la abolición del diezmo se pagaba este con separación de los demás cosecheros del resto del término. De lo que pudo ser la pobl. nada se puede manifestar, pues tan solo se halla alguno que otro pequeño trozo de pared á flor de tierra que no permite adivinar sus detalles. El 22 de julio se celebró tambien un porraile que concurre mucha gente de Castellón y Almazora. Las damas ermitas no ofrecen nada de notable, pues únicamente sirven para decir misa en el estío, época en que muchos de los labradores moran en el campo solo en la de S. Roque. Es de admirar la pintura del retablo por ser una de las mejores de Ribalta. Ignoramos el destino que habrán tenido esta preciosidad, pues ahora se halla convertido el ermitorio en una batería ó fortín que se construyó alrededor y sobre el para defender á la pobl. de los huéspedes de Cabrera. El plano de la batería está formado en mucha parte sobre su boveda y toda la ermita ha quedado sepultada bajo del terraplén, habiendo solo una entrada por la parte mas baja del orlin para hacer el servicio del local, para la guarnición de dicho fuerte y para reposito de municiones de guerra. El cementerio par. se halla sit. á la dist. de unos 400 pasos al NO. de la c., en parage cómodo y ventilado, por cuyo motivo no perjudica á la salud pública; es de bastante capacidad y tiene una porcion de nichos simétricamente colocados, donde se da sepultura mediante la limosna de 200 rs. con destino á la casa de beneficencia; hay tambien un oratorio con su capilla dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores, casa-habitación para el ermitaño, y un departamento para en caso necesario de hacer autopsias y velar los cadáveres.

En lo interior de la c. no se halla ninguna fuente; pero esto no priva á sus habitantes de buenas y abundantes aguas. Además se encuentran unas 460 cisternas ó aljibes, construidas en casas particulares, los que toman el agua de dicha acequia, por medio de acueductos ó ramales que cruzan las calles. Se ven igualmente 7 pozos manantiales: 3 de ellos en la parte alta de la c., y los 4 restantes junto á la acequia indicada. Merecen estos particular mención por la frescura de sus aguas, las que en la calorosa estación del estío, hacen casi olvidar la nieve, pues con 2 mrs. se da un cántaro por los propietarios de dichos pozos. Conociendo el agua en unos cántaros ó botijos de cercho, conserva su frescura de 8 á 9 horas, de modo que los castellonenses tienen en esta parte un don de la naturaleza que no pueden contar la mayor parte de las pobl. de España. En la huerta se hallan asi mismo varios pozos de agua fresca, de la que se surten los labradores cuando se hallan en el campo, y 2 fuentes, la una llamada de la Reina, á la parte del E., cuyas aguas, á mas de servir para un molino harinero, pasan á fecundizar una porcion de tierras; la otra dicha, de la Barlasota, nace hacia el S., arroja un caño del diámetro de una peseta, y sirve para beber los labradores de aquel part.; es fresca y saludable. Hace unos 40 años, aun se suministraba como remedio eficaz contra la enfermedad de anazarca; mas á pesar de los buenos resultados que confiesan los ant. ha dado y lo confirma el haberse cerrado el manantial dentro de una césita que al intento de conservarlo se construyó en 1802; ha caido en desuso, siendo muy pocos los que se sirven de ella en el dia como remedio. A los médicos toca hacer un análisis de dicha agua para saber á punto fijo las propiedades físicas que contiene, dando con ello un auxilium mas á la naturaleza.

Las afueras de Castellón son deliciosas, y las áreas matizadas observan campos cercados de moreras, y las áreas matizadas con cáñamos, maices, trigos, alfalfas y hortalizas; se ven serpentear las aguas por varios canales que refrescan y fertilizan aquella tierra pingüe; el mar cierra el cuadro por la parte oriental, y los montes mas ó menos distantes por los otros lados, todos cultivados y plantados de olivos, viñedos y algarrobos. Sensible es, que bajo la influencia de tan hermoso y suave clima, y aprovechando la fertilidad del terreno, no se hubieran plantado á sus alrededores algunos pasajos de mero cereal, donde la buena sociedad tuviese un punto de reunión, y el bello sexo un sitio donde lucir sus galas: solo á la parte del S., y junto á la puerta que sale para Valencia, hay uno pequeño que quedó abandonado por causa de la guerra y que ahora trata de reponerse y mejorarse por el ayunt., para cuyo efecto ya ha nombrado una comision de su seno, que debe entender en el asunto.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Borriol; NE. Benicasim; E. el mar; S. Almazora, y N. O. Onda y Ribesalbes, extendiéndose como unas 2 leg. de N. á S., y 3 de E. á O. En su radio se encuentran unas 800 alj., que miradas de un punto elevado forman un cuadro agradable; y sobre las playas del mar á 1/2 leg. de dist. de la c. está el Grao, que va poblándose á 1/2 leg. de esta parte de un modo sucesivo, y pocas comodidades, y 40 barracons, habitadas de pescador fresco y abundante. El resto de las casas pertenece á las familias mas acomodadas que se trasladan á ellas en la estación ó temporada de los baños. Tambien se encuentran algunos almacenes que se destinan al acopio de algarrobos, habichuelas, loza de la fáb. de Alcora, y otros granos y frutos que se exportan para las prov. del litoral, en los buques que practican el comercio de cabotage. Frente á dicho Grao se halla el fondeadero de buques, que no ofrece seguridad alguna y tienen que abandonarlo cuando los vientos del primer cuadrante amenazan con mal cariz. A 200 pasos á la parte del E. se halla un pinar dist. 12 varas del mar, á cuyo punto concurren en todas las épocas del año los hab. de la c. á pasar un dia de campo. Al O. de la pobl. y junto á la carretera real que se dirige á Valencia se halla otro pinar en terreno llano que sirve en casos de guerras y grandes lluvias para surtir de leña los vec., y pasar los ganados.

TRAYECTO Y AÍAS. A escepcion de una cord. que corre por el limite del N., todo lo demas del terreno es llano: los montes de que se compone aquella son de propiedad particular, y en sus faldas hay considerables plantas de algarrobos, viñedos y algunos olivos, é higueras; la parte superior es escabrosa é incapaz de cultivo, con maleza y matas bajas, de que hacen uso los labradores para abonar con la ceniza las tierras de la huerta, y los horneros para cocer el pan. La referida huerta tiene 1/2 leg. de N. á S., y como 3/4 de E. á O., presentando este recinto una hermosa perspectiva, ya por las muchas moreras que se ven en aquellos campos, cuyos álveos estan ocupados continuamente con los cáñamos, trigos, maices y hortalizas, ya por la multitud de acacias de riego que se esparraman por todas partes, fecundizando tan privilegiado suelo, ya tambien por el siempre verde y hermosado con las gasas de la prodiga naturaleza. La tierra, aunque llana, va bajando hacia el mar, y como el riego de pie pide campos nivelados, se han dispuesto estos en gradenas, formando un gracioso contraste en tan diferentes posiciones. Siguese á la huerta los marjales que ocupan el último cuarto de leg. hacia el mar. Las aguas y los manantiales son frecuentes en aquellas partes hondas, que quedarían inculcas en poder de hombres menos industriosos, y serian un manantial perpetuo de vapores melíticos para la pobl. Los de Castellón abrieron zanjas en varias direcciones, facilitando así el curso de las aguas, y levantando la superficie de los campos con lo que sacan de las escavaciones, de modo que muchos de estos campos en nada ceden á las huertas. Sirvens de las inmediaciones á los arenales del mar para depositos de estiércol, que naturalmente se acopia, y resulta de multitud de plantas y raras muertas que con la tierra arenisca y húmeda forma una materia negra, muy propia para abonar y fertilizar los campos.

El r. Mayor es el que facilita á los de Castellón tanta fertilidad y abundancia, tomando en su cauce la gran acequia, de cuyo principio no hay noticias, pero si se dice que en el año 1280 ya se otorgo concordia entre Castellón y Almazora sobre como debian usar de la acequia. Las aguas fueron onidas hasta Almazora por espacio de 5 siglos, recibiendo en su álveo la rambla llamada de la Viuda, cuyas avenidas solian inutilizar la presa, y causar graves daños á los de Castellón. En su consecuencia los hab. de esta pobl., viéndose defraudados en su derecho, acudieron al tribunal, formándose un ruidoso pleito que duró por muchísimo tiempo, y que se logró terminar favorablemente por el constante interés y asiduas gestiones practicadas por D. Miguel Tirado; fue entonces preciso abrir un nuevo canal de riego, y hacer otras obras que quedan ya suficientemente descritas en el art. de Almazora (V.). Solo debemos añadir, que así como las aguas de esta pobl. continúan por la izquierda del r., las de Castellón entran en la mina nueva, que hace al principio una curva para tomar la direccion del NE., que es la de las huertas, y sigue oculta por

espacio de 8,504 palmos valencianos. El terreno cuadrado no es siempre de la misma naturaleza, en partes se compone de peña caliza muy dura, en otras de hornigón endurecido y canchales mezclados con mara, praebo de haber corrido por allí en otro tiempo abundantes aguas, finalmente en otras de mara sumamente arcillosa. La mina ó canal subterráneo tiene 9 palmos de ancho y 40 de alto en toda su longitud, en partes se han hecho bóvedas donde es preciso asegurar el terreno, y en otras de mayor firmeza se formaba al mismo tiempo de la escavación cortando en arco lo necesario para dejar el hueco correspondiente. También abrieron 21 pozos ó respiraderos por donde se sacaron los escombros, y el total de la obra costó á la c. cerca de 34,000 pesos (15 rs. 2 mrs. cada uno.)

**CAMINOS.** Ademas de la carretera real de Barcelona á Valencia que pasa por el centro de Castellon, hay algunos vecinales que se dirigen á Almazora, Alcora y Borriol, que se hallan en mal estado, pues no habiendo fondos destinados para su reparacion, se tiene que hacer esta por los terratenientes.

**CORREOS Y DILIGENCIAS.** Los correos son diarios de la corte y vice-versa, y hay tambien una diligencia diaria para Valencia y otra para Vinaroz.

**PRODUCTOS.** Cañamo, trigo, habichuelas, panizo, algarrobas, aceite, vino, habas y otros granos, abundantes frutos de todas clases y esquisito gusto, y todo género de hortalizas muy saludables. La mayor cosecha es la del cañamo, que por su fortaleza y buena calidad se estraee para toda la Peninsula, ya en rama ó rastrillado, siendo la mayor esportacion para Cataluña y Aragon. Cuando la armada nacional se hallaba en su apogeo, el Gobierno se valia con preferencia del cañamo de aquella c. para cables y demas útiles de los buques de guerra, para cuya cosecha habia allí un comisionado perenne. La segunda cosecha es la de algarrobas, de las que se estraen muchos miles de ar. despues de quedar para el gran consumo que hay en la pobl. Tambien hay una regular cosecha de seda que aumentará sin duda, pues de pocos años á esta parte se nota una extraordinaria plantacion de moreras. Con ello no hará mas que ponerse al nivel de lo que fue en sus primitivos tiempos, en que la seda, la bárrilla y el azucar eran su riqueza. Esta última produccion cosechabase en gran-

des cantidades por los años 1438, pero á mediados del mismo siglo prosperó tanto en granda el cultivo de las cañas de azúcar y su elaboracion que no pudiendo sostener la competencia, decayó notablemente hasta desaparecer en los años sucesivos. La abundancia de agua del *Nújar* facilitó tambien á Castellon y v. vecinas la plantacion y cultivo del arroz que ya probaron en otro tiempo, pero los grandes desastres que producía, dieron motivo á que se prohibiese. No se cria en su térm. ganado alguno, pero hay poca caza menor y abundante pesca en el mar.

**ARTES E INDUSTRIAS.** La importancia que hoy día tiene la c. de Castellon, ya como pobl. de un vecindario bastante crecido, ya como cap. de prov., no hace dudar que se verá en ella todos los artes y oficios mecánicos que se requieren para el buen servicio de sus hab. Con respecto al ramo ind. la agricultura es su pasión dominante, por que habiéndoles tocado un suelo fértil y abundante en aguas, saben que sus aianes serán recompensados con usura. Apesar de ello no deja de notarse tambien algun movimiento en la ind. fabriil, que necesariamente ha de mejorarse y aumentar á medida que se vayan desarrollando las nuevas ideas del siglo. La mas importante es las cuerdas y demas productos del cañamo, en que se ocupan mas 600 personas para las operaciones de hilar y rastrillar aquel ar., existen tambien 300 telares, donde se fabrican lienzos ordinarios, lonas y gergas, 1 fab. detegido de algodón, que podra ser en lo sucesivo de alguna importancia, 3 de aguardillo, 4 de cortidos de badanas, otra de azolejos, 4 de ladrillos y tejas, 5 de fideos ó pastas, 4 de jabon blando, 3 de armas, 9 talleres para hacer carros, 1 molino de papel de estraза, 14 harineros y 8 almazaras ó prensas de aceite.

**COMERCIO.** El que se hace es de poca importancia, comparado con la riqueza y necesidades del pais: careciendo de un buen puerto que pudiera facilitar grandes operaciones mercantiles, solo se concreta su movimiento á la importacion y esportacion de algunos efectos y frutos, como puede verse en los estados que presentamos á continuacion, en donde consta tambien la entrada y salida de los buques en los años 1843 y 1844. En la c. se cuentan 24 tiendas de ropas, 2 de quincalla perfumaria, 2 de especieria y drogueria, 70 de abaceria, una ferreteria y 2 platerias.

**Demostracion del valor total de los diferentes articulos que han entrado y salido en este puerto en los dos años de 1843 y 1844, segun datos oficiales de la misma aduana.**

		Mercaderias del reino.	Mercaderias de América.	Mercaderias del extranjero.	Total.	Año comun.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Cabotage de entrada...	Año de 1843...	838,979	364,544	495,167	4,398,687	»
	Año de 1844...	1,097,524	235,193	520,964	4,853,675	»
Total.....		4,936,500	599,704	710,128	3,252,332	4,626,466
Cabotage de salida.....	Año de 1843...	4,258,445	»	4,802	4,263,247	»
	Año de 1844...	4,382,987	»	»	4,382,987	»
Total.....		2,644,432	»	4,802	2,646,234	4,323,417

Principales artículos de importación por cabotaje.		Principales artículos de exportación por cabotaje.	
DEL REINO.		DEL REINO.	
Alcohol. Algodón. Altramuzes. Arroz. Dinero. Harina. Hilo. Ladrillos.	Pañuelos de varias clases. Pielés. Pescados. Productos químicos. Suela. Telas de algodón. Trigo. Vidrios.	Alquitran. Ajos. Cañamo. Cobre viejo. Garrofas. Habichuelas. Lienzos. Maíz.	Manteca. Mantas. Papel. Pasas. Pielés. Seda en rama. Terralla.
ESTRANGEROS.	DE AMÉRICA.	ESTRANGEROS.	DE AMÉRICA.
Acero. Bacalao. Ballena. Pañuelos. Quincalla. Tela de lana.	Azúcar. Cacao. Café. Canela. Clavo de especia. Palo campeche.	Duelas.	" "

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Tonela- das.	Tripula- ción.	Buques.	Tonela- das.	Tripula- ción.		Buques.	Tonela- das.	Tripula- ción.	Buques.	Tonela- das.	Tripula- ción.
1843..	127	2,096	767	"	"	"	1843..	192	2,944	918	"	"	"
1844..	164	2,618	874	"	"	"	1844..	214	3,878	4,304	"	"	"
Total.	291	4,714	1,641	445	2,357	820	Total.	373	6,822	2,222	186	3,441	1,414

Artículos exportados de este puerto para otros del extranjero en el año 1843.

NOMENCLATURA.	UNIDAD,	CANTIDADES.
	PESO Ó MEDIDA.	
Algarrobas . . . . .	Arrobas.	2,300
Cebollas . . . . .	id.	450
Gallinas . . . . .	Número.	200
Huevos . . . . .	Millares.	27
Manzanas . . . . .	Arrobas.	70
Melones . . . . .	Docenas.	1,050
Miel . . . . .	Arrobas.	45
Naranjas . . . . .	Millares.	930
Queso . . . . .	Arrobas.	40
Tierra para imprenta. . .	Quintales.	67
Uvas . . . . .	Arrobas.	40
Vino . . . . .	id.	27,794
Valor total de estos artículos	Rs. vn.	478,891

Número de buques en que fueron exportados los artículos que expresa el estado anterior, según los datos oficiales de la misma aduana.

BUQUES.	TONELADAS.	TRIPULACION.
16	962	428

FERIAS Y MERCADOS. De las primeras se celebran dos cada año, una que principia en 28 de octubre y dura 8 días y otra el tercer domingo de cuaresma y dura 1e 3 ó 6. De los segundos hay dos semanales, siendo el principal el del lunes, en el que se compran y venden toda clase de géneros y frutos, ganado de cerva y caballerías, es muy concurrido por las gentes de la prov. y parte de las de Teruel. El viernes se celebra el segundo, que por su insignificancia no merece especial mención.

POBLACION: 3,174 vecinos, 46,952 almas. RIQUEZA PROD.: 41,605,666 rs. IMP.: 1,446,340 : aunque las contr. van marcadas en el cuadro sinóptico del art. de part. jud y en el de intendencia, no queremos privar á nuestros lectores de los siguientes datos que posee la redacción, referentes al año 1846, y de cuya exactitud no salimos garantes.

No hubo derechos de exportación, ni estados del año 1844.

	Rs.	Mrs.
Por inmuebles en el año económico. . . . .	403,369	48
Por subsidio industrial. . . . .	428,327	40
Por consumos. . . . .	469,938	»
El producto de la hipoteca, ascenderá á. . . . .	50,000	»
El déficit de los gastos municipales. . . . .	80,000	»
El reparto para gastos provinciales. . . . .	55,000	»
Total. . . . .	883,744	28

**HISTORIA.** Estuvon en su origen situada esta pobl. en las vertientes del monte donde se conservan ruinas y la ermita de Santa Maria Magdalena. Han pretendido algunos, que fuese la ant. c. de *Sepelaco* nombrada en el itinerario romano; entonces podríamos calificarla de colonia de griegos, como creen algunos indicarlo el nombre *Sepelaco*, que derivan de las voces *Spelaión*, *Sepelaión*, *Spelýna*, *Spelínicos*, y encontraríamos autorizada la opinión de Rodrigo Mendez Silva que en su pobl. general de España, dice haber sido fundada por griegos jónios. Perola misma interpretación que con relación á aquella procedencia se da al nombre *Sepelaco*, siendo aplicable á la honrra, profundidad ó concavidad que está á la falda de un monte de un peñasco, contradice la elevada situación de la primitiva Castellon de la Plana, sin que el examen de este sitio, ni de las antigüedades que dice haberse encontrado en él (sepulcros, basas de columnas, cascos de barro saguntinos y monedas de emperadores) apoyen esta aplicación por otra razon cualquiera. El P. Diago pensó esta correspondencia; pero Escolano y los editores del Mariana la colocan en Burriana; el obispo Ferrer citado por Don Miguel Cortés en su diccionario, en Villareal, y este distinguido geógrafo, despues del mas detenido examen en la ant. v. de *Onda*, cuyo nombre parece envolver la misma idea tópicá que se ha buscado en el nombre *Sepelaco*. Apoya particularmente esta reduccion, contradiciendo su correspondencia á Castellon de la Plana, la direccion mediterránea que parece debió tener desde Tarragona hasta *Sepelaco* la calzada romana, en que se presenta esta, siendo lugar de descanso: asi lo demuestran algunas columnas miliarias que se conservaban aun en tiempo de D. José Cabanilles, y los cimientos de un puente ant., por el que se pasaba el r. Idubada ó Turullios, que aun se ven á 1/2 leg. de *Onda*; siendo sin duda los puentes el mejor indicio de la direccion de las calzadas. Del mismo modo que esta, encontramos desautorizada la reduccion de cualquier otra c. ant. á Castellon de la Plana, ni sabemos de donde habrá podido averiguar el Sr. Ceán Bermudez que los romanos la llamaron *Castulio* ó *Castalium*. Fue conquistada de los sarracenos en 1233 por el rey don Jaime I de Aragón. Diez y ocho años despues, se trasladó al llano donde hoy se encuentra llamado del Palmeral de Burriana, tomando el nombre de Castellon, por el ant. cast. á cuyo abrigo habia estado, y de Burriana, por trasladarse á la llanura del térm. de este pueblo: consta asi por la real licencia que el rey don Jaime dió á Ginez Perez de Aronés, su lugar teniente general en este reino, para que verificase la traslacion, (fecha en Lérida á 8 de setiembre de 1251) El mismo rey, hizo donacion del cast. y v. de Castellon al monasterio de San Vicente de Valencia en 1244. Llamóse luego únicamente Castellon de la Plana por su topografía, y se contó entre las pobl. que el rey D. Alonso II de Aragón dió en 1232 al infante D. Fernando, privando con esta donacion al sucesor y al reino de las principales fortalezas que afianzaban su seguridad; lo que dió lugar á que Guillermo de Vinalea, que habiaservido el cargo de jurado muchos años, acompañado del consejo general, se presentase al rey en su mismo palacio de Valencia, y le hablase delante de la reina doña Leonor con tal energia y patriotismo, que le obligó á revocar aquellas donaciones. En 1237 fue esta v. dada por el rey don Pedro IV de Aragón al conde don Enrique de Trastámara, conviniéndose este, en prestarle perpetuamente homenaje y ser su amigo; y en 1266 fue incorporada á la corona por el mismo rey, quien en 10 de marzo de 1268 hizo otra vez donacion de ella á su hijo segundo el infante D. Martin, con el título de conde de la Plana, y en 22 de abril del mismo año mandó á su hijo mayor el infante don Juan que pusiera en posesion de esta v. á su hermano. Cumpliendo D. Juan con el inaudito de su padre, se presentó delante de Castellon en 6 de julio, pero sus hab. que recordaban la solemne

palabra, que en varias ocasiones los habia comprometido el mismo rey, de no enagenar jamas esta v.; autorizándole para que si alguna vez lo intentase, se opusieran á su designio, se prepararon á una vigorosa resistencia. El rey entonces (24 de julio) le concedió al mismo don Juan, bajo el título de feudo de honor mas este infante hizo renuncia en 6 de octubre del mencionado año. En setiembre de 1318 los unionistas de Castellon de la Plana, en número de 6,000 hombres al mando de don Besart de Canellas, reunidos con sus compañeros valencianos, verificaron una expedicion por los términos de Burriana y Vilsreut; se apoderaron de *Onda*, en donde degollaron al gobernador don Arnaldo de Ruisech y á otros vec.; mas teniendo noticia de que se aproximaba contra ellos don Guillen Bellera, gobernador de Burriana, se vió obligado Canellas á retirarse á Castellon. Esta v. fue la única pobl. que permaneció por los de la union, despues de la toma de Valencia. El rey envió para sujetarla, á don Pedro Boil con 40,000 infantes y 600 caballos: presentose Boil delante de la v. que defendian 6,000 hombres: la atacó y tomó por asalto, apesar de la heroica defensa que le puso la guarnicion: cometió las mayores atrocidades, haciendo degollar, entre otros al conde Arnaldo del Miraclo, que no pudo escapar con un Umbrío de Canellas á Bislat de Canellas; ahorcando adomas en aquellos momentos de confusion, á 13 individuos, entre ellos á una mujer, cuyo valor en la defensa de la v. habia causado la mayor admiracion, matando de una pedrada á Guillen Boil, sobrino del vencedor. En 1520 fue ahorcado en Castellon el capitán de comueros Estellés, á quien hicieron prisionero en las costas de Oropeza. D. Rodrigo Muñoz y don Gerónimo Almunia. Los castellonenses han prestado en varias épocas grandes servicios á sus reyes; por cuya razon estos les concedieron varios fueros y franquicias, entre los que merece particular mencion el del rey don Jaime, confirmado despues por su hijo el rey don Pedro por el cual obtuvieron el goce de todos los privilegios de la c. de Valencia. Igualmente se concedió á Castellon la gracia de ser v. de voto en corte. Durante la última guerra civil, puede decirse que ha sido el punto de apoyo de las columnas de la reina doña Isabel II que hacian la guerra en esta prov. En abril de 1837, salieron de Castellon 800 infantes portugueses, unos cuantos milicianos y 55 caballos, para socorrer á sus compañeros de Burriana, atacados por los carlistas man dados por el Serrador.

Confirmada en Castellon la noticia del paso de Don Carlos por Charta, y su direccion á San Mateo, en la noche del 3 de julio de 1837, se reunieron las autoridades. Divulgada esta noticia por la pobl., juraron sus hab. morir en defensa de la libertad y de la patria; sin que el número de 20,000 hombres, do que se decia constaba el ejército carlista, les arredrara; pudiendo decirse que pocos pueblos hicieron en tan cortos momentos tan grandes preparativos para una pronta y buena defensa como Castellon; todos cuantos podian sostener el pico ó el azadon, se veian ocupados con gusto en los trabajos de la fortificacion. A la Milicia Nacional y partidas del ejército, se unió para la defensa todo vecino que tenia arma propia, ó podía encontrarla: así fue, que en la mañana del 4, se hallaban las murallas de Castellon coronadas por mas de 4,000 valientes. En el órden del dia se distribuyó la fuerza en la forma que se creyó mas conveniente. Las partidas sueltas de Lorca, cazadores de Oporto, voluntarios de Valencia y otros cuerpos, incluso los convalescentes y la compañía de granaderos y cazadores de la Milicia Nacional, con algunos emigrados, formaban con otras partidas de caballería del ejército, milicia y carabineros, un cuerpo de reserva que prestó los mayores servicios. Algunos oficiales de cazadores de Oporto, comendadores del arma de artillería, se unieron á la Milicia Nacional para servir las baterías y piezas de campaña. El dia 6 recibieron los sitiados un oficio de uno que se titulaba factor de provisiones, pidiendo razones para las 10 del dia siguiente, olvidando decir cuantas necesitaba. Poco despues, llegó otro oficio de Cabrera dirigido al alcalde constitucional, y una carta de Don Ramon Gaeta para el comandante de la Milicia Nacional. Aquel intimaba la rendicion al pueblo, y este les invitaba á lo mismo. Al amanecer del 7 aparecieron en la playa 15 ó 16 buques mercantes, y cuando Castellon estaba bien agena de recibir auxilio alguno, por estar cubiertas de carlistas las montañas vecinas, desembarcó el segundo batallon de Suboya que venia á aumentar la guarnicion, sin que los carlistas que



ocupaban las crestas de los montes trástan de impedirles el desembarque. En este día pasó Don Carlos á Villareal. En la tarde del mismo día se aproximaron á Castellon numerosas bandas carlistas, señal de un próximo ataque. Apercibidos á la defensa, los castellonenses esperaron impávidos la ocasión de hacer conocer á aquellos su impotencia contra los muros. Todas las casas intermedias entre la primera y segunda línea, estaban destinadas al incendio en caso de tener que abandonar aquella, y sus mismos dueños, cuya principal ó acaso única fortuna consistía en una triste habitación, las descuparon y prepararon de antemano los combustibles necesarios para reducirlos á cenizas antes que sirvieran de abrigo á los sitiadores. En toda esta noche, Castellon presentaba en la plaza era tan solo interrumpido por los voces de los centinelas y ruidos de picos y azadones. A las 2 de la madrugada de 8 rompieron los carlistas el fuego contra la primera línea; los que la defendían sufrieron sus de cargas con serenidad, aguardando con ansia la llegada del día para distinguir los objetos y aprovechar sus tiros. Los carlistas que se habían posesionado de la alq. y huerto de Martí y conv. de Capuchinos, desde donde hacían un vivo fuego á dicha línea, fueron bien pronto desalojados y forzados a replegarse al grueso de sus fuerzas acampadas en la ermita de Lidón. Avisado Buil de que la igl. del Calvario había sido ocupada por numerosas fuerzas de infantería y caballería, y que desde allí preparaban su ataque, dejó reforzados los huertos desde San Roque al molino del Toll, y rompió el fuego de artillería con tal acierto, que en breve fueron desalojados y perseguidos á larga dist. los carlistas, causando algunos heridos. Para que no volvieran á posesionarse de aquel punto, la compañía de incendiarios le pegó fuego y redujo á cenizas. Los carlistas reforzados con algunas compañías volvieron desde Lidón á ocupar á Capuchinos y alq. de Martí, haciendo un mortífero fuego por aquella parte. Conociendo los sitiados la necesidad de privarles de estos puntos, se mandó salir alguna fuerza con la compañía de incendiarios; aquella, lanzándose á la bayoneta, les desalojó de sus puntos mientras los últimos redujeron á cenizas el conv. Con esta medida quedó asegurada la parte de aquella línea, y desde entonces fue el fuego muy débil y aislado. Por la tarde, algunos tiradores sal. á la otra parte del r., carretera de Cataluña á cubierto de un matorral, se entretuvieron en hostilizar el fuerte y puerta de San Roque; pero sin adelantar un paso. Otra guerrilla que se posesionó de la alq. de Manuel Tirado, hizo mucho fuego contra la línea; pero tan luego como uno de ellos fue atravesado de un balazo, huyeron los demás. Poco después se oyó tocar en lo alto de la ermita de Lidón á replegar las guerrillas y á orden general en el campamento de la cuesta de Borriol, cesando al anochecer el fuego que hacían los de la parte del r. Las obras de defensa seguían sin intermision. Al amanecer del 9 se vieron desfilarse las masas del campamento carlista por entre los garroferos de la cuesta de Borriol hacia Villareal. Prevedidos los defensores de Castellon de que por la parte del mar desde Benicamis á Almazora estaba despejado, salieron algunos tiradores á hostilizarlos. Los prácticos del terreno que estaban en la torre, desde el momento que los carlistas se presentaron á la vista, comunicaron con exactitud durante el sitio todos los movimientos de las masas, cuya circunstancia favorecía en gran manera las operaciones de defensa. A las 9 de la mañana ya no quedaba á la vista de Castellon ninguna fuerza carlista. En la mañana del 10, sabedores de que D. Carlos estaba sobre Almazora, se retiró toda la fuerza del ejército, milicia nacional y pueblo, dejando cubiertos los puestos. Por la noche se acercaron á las murallas algunos que habían abandonado el grueso de la expedición y dispararon algunos tiros. Al momento se acudió á los puestos por si acaso fuera algun retroceso de aquella: pasóse la noche en silencio sobre las armas, y á la mañana siguiente, viendo el camp despejado, se retiró la mitad á descansar y la otra cubrió el servicio para prevenir cualquier tentativa, hasta que la dist. del ejército de D. Carlos les proporcionó la debida seguridad. Delante de Castellon apareció Cabrera á principios de noviembre de este mismo año, con todas las fuerzas que pudo reunir aprovechando la ocasión de estar el general Oraán en las fronteras de Aragon para atender á los movimientos de D. Carlos y expedicionarios. Habiendo sabido en Castellon el general Borsó que los carlistas tenían si-

tuada y apurada á Lucena, salió en su socorro con 2 batallones y 4 escuadrones: Cabrera le esperó en excelentes posiciones, y después de un combate ruidoso que duró los días 21 y 22 de marzo de 1838, y no pudiendo forzar Borsó el paso, se vió obligado el 23 á regresar á Castellon á donde llegó á las 4 de la mañana con un crecido número de heridos. A Castellon llegaron á las 12 del día 24 de abril de 1839 los prisioneros cangeados por Cabrera en Artesa, causando la mayor compasion, puesto que estaban cual si fuesen espectros. El ayunt. tenía preparada una magnífica comida para estos desgraciados, y después de ella se les dieron 3 rs. á cada uno y se les vistió con lo posible. Continuaron aquellos infelices algunos dias manteniéndose de la caridad de los patronos, hasta que el Gobierno dispuso; pero entre los 658 individuos que fueron los cangeados, habia 410 enfermos que parecia imposible poder salvar.

Es Castellon patria de varios hombres célebres, contándose entre ellos el Ilmo. Sr. D. José Climent y Vincent, ob. que fue de Barcelona y á quien el Rey Carlos III consultaba los negocios mas arduos del Estado, y D. Francisco Ribalta, célebre pintor.

Hace por armas Castellon de la Plana, en escudo de campo de oro, las 4 sangrientas barras, y encima de ellas un cast. con 3 torres.

CASTELLON DE LA PLANA: part. jud. de término en la prov. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Valencia, dióc. de Tortosa, compuesto de 4 c., 3 v., 2 l. y 2 desp. que forman 8 pueblos con otros tantos ayunt.

SITUACION Y CLIMA. Sit. en N. NE. de Valencia, en el extremo sept. del terr. conocido con el nombre de la Plana, donde le combaten en invierno los vientos del N. que en el pais se llaman Cierzo, y en verano los del E., con clima templado, cielo casi siempre limpio y sereno y atmósfera risueña y despejada. Bajo el influjo de tan benéficas propiedades no se conocen otras enfermedades que las propias de cada estacion, y solo en el extremo sept. del part., ó sea en los pueblos de Oropesa y Cabañas, se desarrollan algunas endémicas tan malignas, que diezman sensiblemente los hab. de entrambas pob. Sus causas y medio de evitar tan terribles efectos los espugna en el art. del referido Cabañas (V.).

CONFINES. El terr. de este part. confina por N. con el de Alcoceber; E. el mar; S. desde Villareal, y O. el de Lucena, con los lim. siguientes: el del N. principia en el azarbe de Albalat, y siguiendo la direccion del SO. corta la cord. que sube desde el Desierto de las Palmas, y por el S. de Bealloch va en busca de la rambla de la Viuda, de cuyo cauce se apodera en frente de Useras y Costur; el del O. se dirige por el E. de Alcora y Ribesalbes hasta encontrar el r. Mijares, desde cuyo punto hasta su desagüe, constituye el lim. del S.; y por último el del E. lo ocupa el mar Mediterráneo desde la desembocadura del referido r. hasta el azarbe de Albalat, cuya descripcion va embediada en la general de la costa de la prov. (V.).

TERRITORIO Y MONTES. Dentro de los lim. del part. que describimos, ocupando su part. sept., se encuentra un grande peñon de montes denominados de las Santas, y los cuales principian en las inmediaciones de Cabañas y corren en direccion del O. como 1 leg. hasta encontrar la rambla de la Viuda y r. Mijares, donde se nota una interrupcion aparente, pues es fácil que sus raíces se comuniquen por debajo de los cauces del r. y de la rambla con la sierra Espadan, vista la semejanza que hay en la naturaleza de unos y otros cerros. No reina en este grupo de montes la uniformidad que en sus convecinos: hay porciones calizas hacia el E. y S., pero en el centro y N. son apizarradas y arónicas, variando en la dureza, color y género de los bancos: en el término de Cabañas se encuentra el *Machudella* y *Gaybel*, donde se distinguen hermosos mármoles, como digimos al describir aquella pobl. En las raíces de los montes inferiores se ve mucho cuarzo, ya embutido en las grietas de las peñas, ya suelto por haber resido mas que la matriz en donde estuvo. Todo el recinto es muy frágil y en gran parte inculto, donde crecen pino de mediana corpulencia y muchos arbustos. Cuatro pueblos se hallan ó encerrados en las gargantas y anchuras, ó edificadas en las laldas de los montes, que son Villafemes, Borriol, Pueblatornosa y Benicamis. Entre dichas montañas se encuentran las llamadas *Ajuyas de Sta. Agueda*, por existir en ellas una ermita de dicha Sta., y rematar aquellos montes en puntas piramidales: sobre uno de estos picos se ven las ruinas de un cast. llamado *Montornés*, un espacioso aljibe, 2 ó 3 subterráneos á modo de salones, la cortina de murallas que mira al

N., y varios restos de grandeza que aun se descubren en aquellos escombros, prueban á no dudar haber sido fort. de algun baron en tiempos del feudalismo. El vulgo del pais conserva sus tradiciones, aunque fabulosas, acerca de semillante cast., cuya fundacion y particularidades se ignoran completamente. Muy cercano á esta arruinada fort. se encuentra el Desierto de las Palmas, donde está el conv. que antes habitaban los Carmelitas descalzos: alli no hay que buscar llanuras, sino picos elevados que dejan entre sí angostos y profundos barrancos: los montes son por lo comun de amoladoras, aunque hay tambien mucha piedra arenisca micéica de un ojo oscuro que proviene de la porcion del hierro que contiene. Reina tal desorden desde la raíz hasta la cumbre de los cerros y montes, tal multitud de enormes cantos hacinados sin union aparente y muchas veces sin tierra, que parecen efectos de violentas convulsiones; en los barrancos y faldas se ven escavaciones naturales, hundimientos y abundancia de tierra; débil cimiento para sostener aquellas moles. Desde este punto, donde tal desorden encontramos, se goza sin embargo de un horizonte agradable y pintoresco. Al frente está el Mediterraneo, por donde se ven cruzar diariamente muchas velas, al pie del monte el pueblo de Benicasim; á la der. la montaña de Montornés, y á la izq. la punta de la torre de San Julian, junto á Oropesa llamada por los ant. *Caba Tenebrio*. Las palmas silvestres que abundan en el término, de este monast. dieron sin duda lugar al nombre que tiene, y la feracidad del suelo solitario, no debe atribuirse sino al trabajo y constancia que animaban á aquellos cenobitas.

**TERRAZOS Y RIOS.** Dada una idea general de los montes de este part., vamos á hacerlo de sus llanuras, marcando su calidad y circunstancias. La del terr. que acabamos de describir no es por cierto muy favorable, pero en medio de tantos riesgos y cortaduras, apenas quedan algunos trozos escalonados que la mano del hombre ha reducido á cultivo. Pero desde este grupo de montes, descendiendo hacia el S., se extiende la famosa hoyada conocida con el nombre de la *Plana*, donde la naturaleza remunera con mano pródiga los afanes del laborador; donde campean los bosques de moreras y diversidad de árboles frutales, donde en fin, las aguas del r. Mijares, esparriandose en diferentes canales y acuecos de riego, proporcionan por todas partes la abundancia y la fertilidad. De este hermoso terr. solo le toca á este part. lo que se comprende en los términos de Castellon y Almazora, en su mayor

parte huerta feraz, y lo restante secano poblado de algarrobos y olivos, aunque de estos en menor número: la tierra huerta por lo regular es arcillosa y el secano arenisco. Otra llanura se extiende desde Cabanes hacia el N. hasta San Mateo, y de ella solo abraza este part. el que se embebe en el término de aquella pobl., donde se encuentra el llano dicho de *Cabanes*, y en él el famoso arco romano que describimos suficientemente en aquel art. (V.).

En este part. no se encuentra mas r. que la rambla de la *Vueda* ó r. *Monleon* que le sirve por la parte del O. hasta desaguar en el *Mijares*, y este último que corre toda la linea del S. hasta introducirse en el mar, y cerca de la torre de Almazora. Sus aguas aprovechan para el riego de las tierras de Castellon como antes digimos, y tambien de Almazora, tomándose por medio de un azud construido de ramajes y piedra suelta, débil recurso en verdad contra las avenidas extraordinarias del Mijares, que obliga por lo mismo á los vec. de ambos pueblos á reparar con frecuencia las quebras y desastres que acael ocasiona. Lo contrario se observa en un conducto subterráneo que sirve para llevar el agua que riega los campos de dichos pueblos. Dicho conducto va por bajo la rambla de la *Vueda*, siendo su long. de una hora poco mas ó menos: cuantos le observan y estan intruidos en la historia, no pueden menos de atribuirlo á los moros durante su dominacion en el ant. reino de Valencia; pues émulos de los acueductos de Tarragona, Segovia y otras obras monumentales de nuestra España, se ostenta hoy dia como un esfuerso colosal del ingenio y del arte.

**CAMINOS.** Cruza este part. la carretera real que desde Valencia se dirige á Barcelona pasando por el centro de Castellon, inmediaciones de Benicasim y Oropesa. atravesando antes el desierto de las Palmas: desde el mismo Castellon arranca un ramal de carretera hacia Almazora, saliendo del part. en busca de la calzada real, y desde el puente de Villareal comienza otra hacia el N. pasando por Borriol y Puebla-Tornesa, desde donde se divide en dos brazos; uno que por la der. se dirige hacia San Mateo por las inmediaciones del arco romano de Cabanes, y otro por la izq. se introduce en el part. de Alhocacer. El estado de la carretera real es regular, el de los demas no es muy satisfactorio por el poco cuidado que se tiene en sus reparaciones y mejoras: las distancias de los mas principales entre sí á la aud. c. g. y á la corte, aparecen de la siguiente escala:

CASTELLON DE LA PLANA: cap. y cab. del part. jud.

4	Almazora.								
14/2	24/2	Borriol.							
4	5	24/2	Cabanes.						
33/4	43/4	24/2	2	Oropesa.					
33/4	43/4	24/2	43/4	4	Villafamés.				
43	44	434/2	46	153/4	453/4	Valencia: aud. terr. y c. g.			
88	87	894/2	92	943/4	943/4	63	Madrid.		

**PRODUCCIONES.** En la huerta se dan cáñamo, trigo, alubias, panizo, toda clase de frutas y verduras, criándose con mucha facilidad la morera: en el secano algarrobos, aceite, vino, trigo y legumbres. Ganado apenas se cria el necesario para el consumo del pais, pero en cambio hay abundante pesca en toda la costa.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.** La primera se halla reducida casi esclusivamente á la agrícola, cuyo estado es muy lisonjero: otros se dedican á diferentes artes y oficios mecánicos: algunos se egerotan en la pesca y en la marineria; viéndose en Castellon una porcion de telares de lienzo, cuyo primer artículo se produce en el pais, y varias fábr. de cordelería del mismo cáñamo. Los jornales que ganan los oficiales de este último artefacto, son de 5 á 7 rs. diarios; los tejedores de 4 á 6 y los agricultores de la huerta de 8 á 12. Los artículos de consumo que se importan son el trigo y el aceite, exportándose el cáñamo y alubias; los precios del aceite y cáñamo son de 35 á 40 rs. a., del trigo de 9 á 12 barchilla, y el de las

alubias de 12 á 14. No hay mas mercados que el de Castellon, en donde solo circulan los frutos del pais.

**ESTADÍSTICA CRIMINAL.** Los acusados en este part. jud. en 1843 fueron 62: de ellos uno absuelto de la instancia, y 4 libremente; penados presentes 54, y 3 contumaces; 3 reincidentes en el mismo delito, y uno en otro diferente con el intervalo de uno á 5 años: de los acusados 48 constaban de 40 á 20 años de edad, 28 de 20 á 40, y 46 de 40 en adelante; eran hombres 58 y 4 mujeres; 26 solteros y 26 casados; 5 sabian leer y escribir, y 57 carecian de toda instruccion; uno egercia profesion científica ó arte liberal, y 61 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 16 delitos de homicidio y de heridas; 3 con armas de fuego de uso licito y uno de ilícito; 4 con armas blancas permitidas, 4 con prohibidas y 6 con instrumentos contundentes.

Los datos de pobl., estadística municipal, recoplaado del ejército, riqueza imp. y contr. aparecen del siguiente

CASTELLON DE LA PLANA.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recensejo del ejército con los parámetros de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.									
	Vecinos.	Almas.	Contribu- yentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindios.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de solda- dos en una gra- en 25.000 homb.	Territorial	pecataria y urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por vecino.	Por habitante.	
Almazora.....	806	4033	469	4	473	469	4	4	4	4	7	38	44	37	26	45	7	40	477	8	280570	20325	308895	342	4	77	4
Benicazon (*).....	70	70	70	1	70	70	1	1	1	1	4	8	3	2	4	4	4	2	21	4	484900	48125	303035	423	33	98	4
Borriol.....	480	3064	262	2	264	262	4	4	4	4	4	43	46	26	22	40	5	4	96	4	462680	3635	466205	363	402	22	4
Cabanes.....	457	4619	357	2	357	353	4	4	4	4	7	8	30	47	15	42	44	8	94	4	743620	453000	430494	379	21	74	4
Castellon de la Plana.....	3174	6952	927	24	931	887	3	12	2	40	131	437	462	440	85	62	81	798	30	743620	453000	430494	379	21	74	4	
Orpesa.....	76	326	70	1	71	44	4	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	4	42	4	28086	1950	34038	443	37	105	7
Sanja Torrens.....	427	379	86	1	87	86	4	4	4	4	5	6	5	4	2	2	2	4	28	4	34480	725	33405	374	36	92	3
Villadoms.....	558	4973	302	7	310	303	1	8	4	7	16	23	24	14	19	7	9	412	7	221450	7375	228571	409	21	145	29	3
Totales.....	5778	27310	2445	39	2483	2374	8	10	35	9	222	231	274	227	144	99	421	4238	57	4674824	307026	278649	377	4	79	36	3

(\*) La pobl. de este ayunt., así como su riqueza imp., van unidas con las de Castellon de la Plana.

NOTA. Las contr. de este part., calculadas al 22 por 100 de su riqueza imp., proporcion que resulta de las de la prov. (V. el cuadro sinóptico de la misma), deben acender á rs. vn. 479,278; lo que las hace salir á razón de 82 rs. 3 ms. por vec. y 17 rs. 49 ms. por hab. La de culto y clero, incluída en este total y calculada al 4/71 por 100 de la riqueza imp. de por rs. vn. 04,540, y los 314,408 ms. por vec. y 3 rs. 26 ms. por hab.; lo que reduce las que corresponden al Gobierno á rs. vn. 376,069, o sean 64 rs. por vec., 43 rs. 27 ms. por hab., y 1129 por 100 de la riqueza.

CASTELLON DE LA PLANA: una de las tres prov. en que moderadamente se ha subdividido el ant. reino de Valencia. En lo civil y administrativo es de tercer clase; en lo jud. corresponde á la aud. terr. de Valencia; en lo militar forma una de las tres comandancias generales en que está distribuido el terr. de la c. de Valencia; en lo eccl. corresponden, un pueblo á la dióc. de Zaragoza, uno á la de Teruel, 22 á la de Valencia, 36 á la de Segorbe y 94 á la de Tortosa; y en lo marít. es dist. de la prov. de Valencia, departamento de Cartagena. Sit. entre los 39-38' 40"-47' 30" lat., y los 0-48' 48"-17' 30" long. orient del meridiano de Madrid. Comprende una estension de 458 leg. cuadr.

Las distribuidas en los 10 part. jud. de Alcocezer, Castellon de la Plana, Lucena, Morella, Nules, San Mateo, Segorbe, Villarreal, Vinazroy Vivel; los cuales cuentan 3 c., 78 v., 61 l. y 22 ald. ó sean 654 pueblos, con 448 ayunt., y una porcion de cas. y desp. que se hallan sujetos á sus respectivas jurisd. Dichos pueblos son medianamente granados; ni tan chicos como en las serranías y montañas, ni tan grandes como en Andaluca y la Mancha; solo 10 escuden de 4.000 vec., y únicamente 20 bajan de 50 familias. Las dist. entre las cab. de part., de ellas á la cap. de prov., aud. terr., c. g. y dióc. respectivas, cap. de las prov. límites y á la córte, resultan del siguiente estado:

CASTELLON: cap. de prov.....

8	Albocacer.																																
5	6	Lucena.																															
44	6	41	Morella.																														
3	44	8	47	Nules.																													
40	3	9	6	43	San Mateo.																												
8	46	6	48	6	48	Segorbe, dióc.																											
4	9	6	15	2	44	7	Villareal.																										
42	8	47	40	45	5	20	43	Vinaroz.																									
40	48	7	20	7	20	2	9	22	Vivel.																								
18	44	23	44	21	9	26	49	6	28	Tortosa, dióc.																							
40	48	45	24	7	20	40	9	22	12	28	Valencia, aud. terr., c. g. y dióc.																						
30	23	35	27	33	24	38	34	18	40	43	40	Tarragona, prov. lim.																					
25	26	20	46	22	35	18	24	26	46	30	24	43	Teruel, id. y dióc.																				
73	84	78	65	70	83	73	72	85	75	91	63	403	50	Madrid.																			

Partidos de que se compone.

El CLIMA de esta prov. es tan variado como el terr. que abraza. Toda la parte del N. en su prolongacion meridio-occidental, que comprende los part. jud. de Morella, Albocacer y Lucena, combatida frecuentemente por los vientos del N., que en el pais lo llaman *tremuntana*, disfruta de un temperamento muy frio y destemplado. Las continuas nieves que coronan aquellos apinados cerros, producen fulminantes pulmonias, catarros, inflamaciones y reumas, que son las enfermedades que afectan generalmente á aquellos hab. Pero un cuadro muy diferente se presenta en toda la prolongacion oriental contigua al mar, y aun en el estenso valle lindante con S. con la prov. de Valencia, donde se encuentran los part. jud. de Segorbe y Vivel. Un cielo hermoso y despejado, un clima benigno y suave, un terreno fértil y delicioso, bosques continuados de algarrobos, olivos y frutales, y cuanto la naturaleza prodiga á un privilegiado suelo, otro tanto se encuentra en esta parte que describimos. Aqui casi nunca llegan los furiosos vientos del N. que azotan los encrespados riscos de la otra: antes por el contrario, el invierno se presenta muy apacible, con un cielo alegre y despejado,

una atmosfera limpia y clara, y un sol luminoso y brillante que dulcifica el rigor de la estacion. En el estio soplan diariamente los vientos del SO., y mas particularmente los del E. que provienen del mar, algun tanto húmedos, frescos y saludables, que templan los rayos del mayor de los planetas. Bajo la influencia de tantos beneficios, apenas se conocen otras enfermedades que las comunes, aunque suelen notarse algunas veces las de carácter inflamatorio, indigestiones, y algunas calenturas intermitentes.

CONFINES Y LÍMITES. Grandes y muy variados han sido las alteraciones que ha sufrido el terr. que comprende esta prov. con respecto á su division civil. Poco nos importa el examen de las diferentes dudas suscitadas en esta parte del ant. reino de Valencia, lindante con Castilla, Aragon y Cataluña, sobre los verdaderos limites de estos 3 reinos y Principado: nosotros solo nos fijaremos en las mas esenciales; en las que han afectado de un modo mas completo á todo el terr., hasta que lleguemos a la última y vigente demarcacion. Por de pronto tocamos examinar la division terr., mandada formar por el conde de Florida Blanca en 1789, la cual aparece del siguiente

Estado de las Gobiernaciones del ant. reino de Valencia á que correspondian en 1789, los pueblos que hoy forman la prov., con su categoria y justicias en aquella época.

GOBIERNACIONES.	CIUDADES.		VILLAS.				LUGARES.				ALDEAS.		CORREGIDORES Y ALC. MAYORES.			ALC. ORDINARIOS.			
	Real.	Señorial.	Real.	Señorial.	Ecl. abadengo.	Ordones.	Real.	Señorial.	Ecl. abadengo.	Ordones.	Real.	Señorial.	Real.	Señorial.	Ecl. abadengo.	Real.	Señorial.	Ecl. abadengo.	Reg. ordones.
Castellon. . .	»	»	3	41	4	»	4	18	4	»	»	»	»	»	»	2	31	4	»
Morella. . .	»	»	9	42	3	»	5	23	5	»	»	»	»	»	»	4	13	35	8
Piñiscala. . .	4	»	2	8	»	»	1	5	»	»	4	»	»	»	»	4	13	»	15
Valencia. (').	»	4	»	»	»	»	»	10	2	»	»	»	»	»	2	4	»	10	4
Totales. . .	4	4	44	31	4	19	7	56	8	4	4	»	5	3	4	19	80	10	23

(') En esta gobiernacion solo ponemos los pueblos que corresponden á la prov. de Castellon.

En tiempos posteriores, ó sea en el año 1809, mandó el gobierno dividir la España en 38 departamentos, y el terr. de esta prov. se distribuyó entre el *Departamento del Ebro*, el del *Guadalquivir alto* y *Guadalquivir bajo*, del modo siguiente: el primero, cuya cap. era Tarragona ó Reus, se extendió por la parte SO. y S. hasta dentro de la prov., sirviendo de límites con el segundo el r. *Bergantes*, pasando al O. de Zorita y de Morella, donde nace dicho r.; desde este punto toma la línea la dirección al S., pasa al O. de Albocacer entre esta c. y la de Vistabella, y dirigiéndose entonces al E., pasa al S. de Alcalá de Chivert y va á terminarse en las orillas del mar en Torrenueva: el terr. que queda á la izq. de esta demarcación constituye la parte mas set. de la prov., y se hallaba entonces embelhida en aquel departamento. El del *Guadalquivir alto*, su cap. Teruel, abarcaba la parte set. del terr. que queda á la der. como la mas occidental, continuando la línea por el N. de Villa-hermosa, de Cortes de Arenoso, desde cuyo punto sigue la misma demarcación del reino ant. de Valencia. Y por último, el *Guadalquivir bajo*, cuya cap. era Valencia, comprendía todo lo demas de la prov., que por cierto es el trozo mas considerable.

El intruso rey D. José Bonaparte, por decreto de 17 de abril de 1810, distribuyó la España en prefecturas, y aceptando con respecto al reino de Valencia, los mismos lim. de la anterior division de departamentos, sujetó el terreno de la prov. de Castellon tambien á 3 prefecturas, de la manera siguiente. la parte mas set. que comprendía al departamento del Ebro, estaba sujeta á la prefectura de Tarragona, y subprefectura de Tortosa: la del departamento del *Guadalquivir alto* á la prefectura y sub-prefectura de Teruel, y la del departamento del *Guadalquivir bajo*, á la prefectura de Valencia, y sub-prefectura de Segorvi y Castellon.

Dividida la España en prov. en el año de 1822, formáronse á del ant. reino de Valencia, y eran: Alicante, Játiva, Valencia y Castellon de la Plana, habiéndole señalado por confines á esta última las de Zaragoza y Tarragona por N.; E. el mar Mediterráneo; S. la de Valencia, y O. la de Teruel con los lim. que vamos á expresar. El del N. empezando por la parte oriental es la orilla der. del r. *Cenia*, siguiendo el lim. ant. con Cataluña y Aragón hasta el r. *Bergantes*, donde termina el lim. set.; continúa el occidental por la misma division con Aragón hasta Olcan: de aqui se dirige á pasar al O. de Cantavieja y al E. de Fortias, al O. de Mosqueruela y del Puerto, por los nacimientos de los r. *Majo* y *Montón*, siguiendo á encontrar el lim. ant. con Aragón en el r. *Mijares*, al O. de la Puebla de Arenoso; y atravesando dicho r. sigue como al SO. hasta estar como 4 millas al NO. de Villanueva de la Reina, donde concluye el lim. occidental. El meridional empieza en este punto, y tomando por la cord. que divide las aguas al r. *Panacia* y al *Mijares*, pasa por el N. de Villanueva de la Reina, entre Higuera y Gabriel, por el pico de *Espadan*, y dirigiéndose hacia el SE., continúa por el O. de Hain, E. de Chovar, O. de Alfondegulla y Gaart, y por el N. de Benifitró, Faura, Sta. Coloma y Canet, concluyendo en el mar en la torre y cabo de este nombre. El lim. oriental es el mar Mediterráneo desde dicho cabo *Canet* hasta el r. *Cenia*.

Abolido el sistema constitucional en el año 1823 volvieron las cosas al ser y estado que tenían antes, y por lo tanto perdiendo Castellon su capitalidad, volvió á constituir parte del ant. reino de Valencia, hasta que en 1833 se voluóron á señalar las prov. dividiendo el reino referido, no en 4 si no en 3, por cuyo motivo los lim. que se le señalaron á la de Castellon, fueron mucho mas extensos por la parte del S., puesto que por el N., E. y O. no era fácil ditatarlos. Por lo tanto según esta última demarcación, resulta que la prov. de Castellon confina por N. con las de Teruel y Tarragona; E. con el mar Mediterráneo; S. la de Valencia, y O. la de Teruel. El lim. del N. empieza tambien en la salida del r. *Cenia* al mar, y sigue el ant. lim. de Valencia con Cataluña hasta el mojon de Aragón, y desde allí el ant. con este reino hasta pasar el r. *Bergantes*. El lim. del O. es el del ant. reino de Valencia y Aragón hasta la sierra del Toro; el del S. principia en esta sierra, cruza por la Peña Escabida y sigue por el O. de Canales y N. de Andilla á buscar el monte Bellida; continúa después por el N. de Alcablas, por entre Cucalon y Gatova, á encontrar al N. de Algar la rambía de Murviello, siguiendo su márg. der. hasta cerca de Torres Torres,

en donde la atraviesa para continuar por el N. de Benavites, S. de Almenara, N. de Canet, dirigiéndose á la torre y cabo de este nombre en la costa; la que se comprende desde este punto hasta la embocadura del r. *Cenia*, constituye el lim. del E., que comprende un litoral de 20 leg. en los términos siguientes:

*Costa.* Comienza, como digimos, en la punta rasa nombrada Cabo Canet, en donde hay una torre fortificada, y desde allí continúa la playa al N. 25° E., con algunas torres sin calea ni fondeadero espreso, no obstante que las embarcaciones del tráfico de la costa frecuentan estos parajes para cargar de frutos: pero se ven en la precision de abandonar los buques cuando los vientos del primer cuadrante amenazan con el mal cariz. Antes de llegar al cabo de Oropesa como 14 millas de él y 3 tierra adentro, está la c. de Castellon de la Plana, y entre ésta y la tierra que hay entre ésta y la hace visible. La única tierra que hay allí en esta costa á orilla del mar, es el cabo de Oropesa, saliente, oscuro rematando en punta rasa.

Está sit. en lat. de 40° 36' y long. 6° 26' 58". Este tiene 2 torres de vigía, la una mas próxima á la parte del S., se llama San Julian, y mas al S. en la playa, otra nombrada de Benicasim, que es donde hay una ensenada que abriga á las embarcaciones pequeñas de los vientos NE. por el N. hasta OSO., pero cuando los de afuera son fuertes, obliga á amarrarse bien, é ir la gente á tierra con las lanchas para salvar las vidas, succediendo mismo en todo el golfo de Valencia. Como al ESE. de la torre de Benicasim, dist. 4 1/2 de leg., y justamente á leg. al SO. 1/4 S. del cabo de Oropesa, está un placer de alguna estension con 12 y 13 pies de fondo, tendido de E. á O. El canal que hay entre el placer y la costa, es de 3 brazas de arena y nombrado la Olla de Benicasim, cuyas mareas para su entrada son el cabo de Oropesa, por una torre que está al E. de Benicasim, con la figura de un libro, por cuya razon tiene este nombre, y llevando la v. por la proa, se seguirá para dentro hasta cerrar dicha marca, que se dará fondo en 4 ó 6 brazas arena y alta. Tambien al S. del cabo de Oropesa dist. 1 milla, hay un placer de poca agua. La torre que está en el cabo se nombra de Colomer ó la Renegada, y después sigue la de Oropesa, que está delante de la v. de este nombre, sit. en un montecito. Por la lat. de 39° 56' y long. 7° 00' 40" y 35 1/2 millas del cabo de Oropesa, al S. 68° E., estan los Columbreres. El mayor y mas N. de los de la sit., tiene á su parte de E. una ensenada, que forma abriga para las embarcaciones pequeñas, pues las galetas y jabeques de moros se han valido de ello para ocultarse y hacer sus piraterías. Al SSE. de dicho islote, como 2 millas de dist., se estenden los mas meridionales escollos casi á flor de agua, unos y otros de alguna altura en forma de pirámides, y entre ellos uno con la representacion propia de un navio á la vela. Dicen son 12 entre grandes y pequeños los escollos que en conjunto tienen el nombre de Columbreres.

Desde el cabo de Oropesa sigue en lo interior la tierra de mediana altura, y por la playa pareja y baja la costa sin poblacion en ella al N. 1/4 N. 44 millas, y solo hay 3 torres nombradas de Sal, Torreblanca y Capicarpó ó Cabicarpó y 4 leg. al NO. de la de Torreblanca está la v. del mismo nombre. Desde la torre de Capicarpó sigue un pedazo de playa al N. 50° E. llamada del *Castell*, y á dist. de 3 millas está Torrenueva desde donde principia la costa montuosa, corriendo al N. 4° E. hasta la plaza de Pritiscola, y antes un poco mas de 2 1/2 millas, hay otra torre de vigía llamada del Abadun. La plaza de Pritiscola está por lat. 40° 22' 48" y long. 6° 41' 39" en una piedra toda cubierta de edificios, y eo lo mas eminente un grande y cuadrado, que es el primero que se descubre á la simple vista de esta plaza, la que está separada de la tierra firme por 1 leg. de tierra baja, de modo que parece isla, y tiene de largo en su estension, en que está la plaza, 244 toezas, y de ancho 428 El fondeadero es poco frecuentado, por el desamparo que es hasta los vientos mas dañosos, como son el NE. por el E. y el este del S., y solo en verano puede servir para resguardarse de los vientos O. y NO. á toda clase de embarcaciones, pudiendo fondearse en cualquier paraje, pero el mas apropiado es al E. de la plaza, dist. 3 1/2 cables en 7 brazas de fondo arena fina (calidad del fondo de toda la playa) y en este sitio se pueden poner á la vela con viento al E., la vuelta del S., y si el viento se da al SE., aunque la vuelta del NE. parece mejor porque destrata de la costa, no lo es, pues no se monta al cabo de Tortosa, y sólo siendo viento galeno, que se pueden

el agua con bastante vela; se podrá lavar, pues de lo contrario se mostrará pasarlo al ancla. Si fuere embarcación pesquera y quisiese fondar resguardada del viento SO., se situará al NNE. de la plaza en 3 1/2 brazas de fondo, pero siempre ha de tener presente los estragos que hace el viento E. diariamente en estas playas. Se pueden proveer de agua en abundancia y buena, en un fuente que hay por la punta de fuera de la plaza en el baluarte del S. situado a la muralla. Desde la plaza de Peníscola sigue la costa de playa al N. 2 1/2 E. y a dist. de 3 millas está la v. de Benicarló: sit. a la orilla del mar, y lo mismo está la v. de Vinaroz, que dista casi 7 millas de Peníscola. Al N. 46° E. de la punta Vinaroz, dist. 3 millas; hay una torre de vigia llamada del Sol del Rio, a la embocadura del r. Cenja que marca la división de esta prov. y la de Tarragona en el ant. Principado de Cataluña.

**TERMINO.** —Montes y sus accidentes. A ruda empresa fuera su verdad la nuestra si minuciosos y circunstanciadamente quisiéramos describir todos los montes de esta prov.: es cierto que se ven algunas llanuras de bastante consideración por el límite del E. ladeando la costa, y aun un espacioso valle en el del S.; pero la parte sept. y su prolongación occidental hállase ocupada por elevados y escabrosos montes, cuyas bases entrelazadas unas con otras forman sin disputa un sistema general y compacto, siendo como núcleo o punto de reunión el elevado *Peñagolosa*. Esto por lo que respecta a la prov.: pues que si nuestra vista se estiende por el mapa general de España, muy pronto veremos que estos montes no son mas que un destello o prolongación de la gran cord. celibérica, que principiando en Albarracín, se dirige hacia el S. interponiéndose en el ant. reino de Murcia y llega hasta Andalucía, despidiéndose un ramal al SE. que cruce la prov. de Alicante hasta el cabo de San Martín; y por último, desde el mismo Albarracín arranca otra tercera ramificación hacia el E. en busca del Peñagolosa y Muela de Ares, desde cuyo punto parte un cord. en la misma dirección hasta el cabo Orpesa, dirigiéndose la otra hacia el N. por la ant. tenencia de Benitazá hasta introducirse en Cataluña.

No nos incumba ahora describir este sistema general: debemos circunscribirnos a la prov. de Castellón, y solo con relación a ella podemos decir, que aunque en todos sus montes se encuentra suma trabazón y enlace, no por ello dejan de distinguirse algunas cord. mas o menos pronunciadas, siendo su punto culminante el elevado *Peñagolosa*. Desde él parte la primera y mas considerable cord. que como hemos dicho, siendo una ramificación de los montes ibéricos, derrámasa por el N. hacia Morella y la ant. tenencia de Benifazá, no sufriendo interrupción hasta el Ebro, sembrando al paso de asperezas buenas parte del Maestrazgo de Montesa. No encontramos mucha variación en tan grande extensión de terreno. Principiando por la referida tenencia, cuya descripción hicimos en su lugar, no vemos por todas partes sino altos montes calizos coronados de nieves casi todo el año; los cuales se esparriaman por todas partes alternando con profundos barrancos, y precipicios espantosos. Vegetan en ellos los pinos, las hayas, encinas, algunos bojés, é infinitos arbustos y otras plantas, viéndose en algunas partes señales de carbon fósil. El hierro se presenta á cada paso ya en forma de piedrecitas negras y brillantes, ya penetrando peñas areniscas, ya en los varios orcos de que se observan manchadas las piedras y la tierra, con indicios ciertos de caparrosa junto a Bellestar, yendo allí mezclados los mantamientos con el vitriolo. Saliendo de la tenencia por la parte occidental hacia Vallibona, Morella e Herbés toda via continúa la aspereza de los montes presentando enormes moles, por lo común calizos, cuyos bancos suelen alternar con capas de margá, abundando las carrascas, los pinos y los roures, que con varios arbustos cubren la superficie de mas de 5 leg. Si llegamos hasta el Forcall encontraremos como mas notable la Muela de Miró entre los r. *Caldes* y *Bergantes*, la cual es de bastante elevación, toda pelada, y sembrada de precipicios, distinguiéndose aun los profundos surcos y hendiduras perpendiculares que existen, con las anchas cuevas que dejaron las peñas caídas, amenazando ruina y destrucción las que forman avances y sostienen sobre si enormes masas. Algo mas abajo en las riberas de la rambla de Scumbrens, térm. de Castellórt, se ve la llamada Roca-parda, cuyo monte es calizo, dispuesto en bancos mas ó menos gruesos y con poca inclinación al horizonte. Se atraviesa luego una extensión de 7 horas hacia el E., desde Cinc-torres hasta Gati; por un suelo

todo sembrado de ásperos montes y barrancos esparcidos por este desierto, en los que se experimentan con frecuencia nubes tempestuosas precedentes siempre de los mas elevados cerros de aquella comarca, conocidos con los nombres de Turmel y Nevera; y cruzando la rambla de Corvera, pisase al terreno que pertenecía al Maestrazgo de la Orden de Montesa. No nos entretendremos ahora en mencionar los montes de su parte oriental, porque estos corresponden ya á otra cord., situo que retrocederemos al O. en busca de la Muela de Ares, que está sit. en la parte occidental de dicho Maestrazgo para seguir el método que nos hemos propuesto. Dicha Muela, notable por su elevación, tiene truncada la cima, presentando una llanura de 1/2 hora de largá y 1/4 de anchá con corto declive hacia el NE. Por todas partes limitan su extensión cortas casi perpendiculares de 15 y 20 pies de altura, apoyándose sobre bancos que sobresalen algunas varas, cuyos bordes sirven de térm. hasta donde se ven otras fajas inferiores: continúan así la gradierias hacia abajo sin parecerse unas á otras, hallándose algunas muy inmediatas entre si y de facil acceso. En cada faja ó cinto se descubren varios bancos de piedra separados por capas de margá. Varía la piedra en dureza y colores; la hay de un azul claro, de color de rosa con pintas blanquecinas y brillante; y la mayor parte caliza, entremezcladas con frecuencia, algunas arenas. Desde su cumbre se goza de una vista dilatada y pintoresca, y en sus vertientes crecen abundantes vegetales. Continúan los montes hasta Villafraña, vestidos de dilatados pinos, en donde se crían viboras de un veneno muy activo; estándose hacia el E. una pequeña llanura donde se halla Benasal; y desde este punto empiezan á verse ya aquellos cerros enteramente pelados, sit. entre la rambla Carbonera y el r. Moleuon: no parece sino que haya sido aquel sitio un campo de batalla donde lucharon largo tiempo los elementos. Después de haber trepado tantos montes, que solo presentan picos, precipicios y peñas, se llega por fin al famoso Peñagolosa, que sin duda es el monte mas elevado del reino de Valencia. No nos entretendremos en dar una idea lata de él, porque la guardamos para su art. especial; pero no nos creemos dispensados de enunciar algunas de sus particularidades. Hállase al SO. de Vistabella y NE. de Villahermosa donde remonta un pico tan sobresaliente que segun se Escolano parece quererse tragar el cielo. En sus raices orientales se halla el santuario de Juan Bautista, que sirve de hospedaje á los que visitan aquel desierto. Por esta parte es de figura cónica, y como su base descansa sobre altos montes, parece menos considerable su altura. Tiene frecuentes precipicios que se prolongan hasta perderse de vista; las peñas están sin tierra ni vegetales, los bancos todos calizos se ven rotos, inclinados y de diversas dimensiones, sin que descubra la vista otra cosa que barrancos y montes que alternan con otros de diferente tamaño, hasta que la dist. pone límites al dilatado térm. que desde su cúspide se observá.

La segunda cordillera la forma la sierra *Espadana* que empieza en las inmediaciones de Almenara; sigue aumentando la lat. y altura hacia el N. declinando al O. donde se levanta el pico de su nombre; permite estrechos y tortuosos pasos á los rios *Mijres* y *Villahermosa*, y cerca de esta v. se confunde con el mencionado *Peñagolosa*. Los montes que se hallan en las inmediaciones de Almenara se componen casi todos de peñas descarnadas, cuyas nieblas no siempre son de la misma naturaleza. El del cast. avanza hacia el E. siendo por esta parte muy escarpado, se ven porciones que amenazan ruina, y otros ya desplomados esparcidos por la cuesta rápida y sus raices, por las que pasa el camino real, para cuya construcción se vencieron grandes obstáculos: vuelven entonces á levantarse el monte en forma de collado, y disminuyendo luego de altura forma sucesivamente 4 cerros. La piedra del monte es por lo comun caliza, de marmol gris negruzco, á escepcion de las raices donde domina la amica por particulas de mica y puntos ferruginosos — en los cerros abunda la arenisca roja, muchas veces sin union en la superficie. Sigue el *Vall de Urd* que yace entre dos cadenas de montes reunidas al O. con los llamados *Muela* y *Dipa*; continúan ambas hacia el E. hasta terminarse en cerros y húmedas lomas. La cadena sept. abraza los montes de *Samat*, *Peñalba* y *Castillo*, que separan el valle del térm. de Artana; y la meridional los llamados de la *Cueva* y *Gueña*: la sustancia es en unos arenisca y en otros caliza; dominando esta en las raices y barrancos. Entre Artana y Eslda se encuen-

trán unas minas de mercurio, principalmente en el monte llamado la Crehueta, voz que significa cruz pequeña; privado enteramente de aguas á bastante dist. y mal vestido de vegetales; prolongase de NO. y SE., es de poca altura y se termina en loma obtusa, desde la cual empuenan las faldas mas ó menos rápidas, pero accesibles sin dificultad. En ellas se descubren los bancos hacia las raices; los inferiores son calizo-areniscos de un mármol duro casi negro, vetado de blanco; los superiores desde antes de llegar á la mitad de la altura del monte son de arcilla endurecida con mezcla de arenas y de tierra caliza. En las faldas que miran al SE. se descubre el color encendido del cinabrio en ramificaciones sutiles, y alguna vez el cobre con partículas de cobalto. Conocieron los antiguos esta mina é intentaron beneficiarla, como aparece por las escavaciones y galerías imperfectas que dejaron; pero quedó olvidada hasta fines del siglo pasado en que por disposición de S. M. se comenzaron nuevas escavaciones, se hizo la análisis química por el sabio profesor D. Domingo Garcia Fernandez que sepamos los ulteriores resultados de aquellas diligencias, ni si ha sido recientemente objeto de especulación en el furor minero que se ha desplegado en España. Continúa la cordillera en dirección del O. y NO. por un terreno escabroso y estéril hasta llegar al pico E-pañal; va aumentando de lat. y altura reuniendo elevados cerros y montes, por cuyas gargantas y raices serpentean arroyos, rios y barrancos: son sus cauces como intrincados laberintos sin salida, dejando horizontes muy limitados, y apenas descubrieron el cielo, donde parecen condensarse los elevados picos. Muda la sierra de naturaleza sin mudar de dirección, calizo en las raices y casi siempre de mármol negro, tiene en su centro montes areniscos con bancos inclinados al horizonte, cuyas entrañas encierran hierro, cobre, mercurio y alguna vez cobalto. Véanse estas minas en varios cerros y barrancos, principalmente en Estida Paviás, Ayodar y Montanejos. Los cuarzos y el espato pesadado se hallan ó engastados en las grietas de la piedra arenisca, ó sueltos y esparcidos en los cauces de los barrancos. Las escorias parecidas alhierro colado, como tambien varias sustancias vitificadas hacinadas y confusas, se ven en los profundos claros que dejan los cerros, dando alguna sospecha de haber existido allí volcanes. No se limita la sierra Españal á formar un largo muralion desde Almenara hasta Montan por el E., y por el O. desde Castellon hasta Pina, sino que tambien echa diferentes ramales como brinzos para abarcar varios grupos montuosos del ant. reino. Por Onda empieza á ensancharse hacia el E. bien que con poca altura y comunica con los cerros y montes de Borriol y Benicasim. Subiendo mas al N. se une con los de Alora y Lucena; permite que el r. *Mijares* corra sobre sus duras rocas desde la Puebla de Arenoso hasta Fanzara, pero pasa á la izq. del r. y sigue hasta formar un cuerpo con los montes de Villahermosa y Peñagolosa. Por la parte del O. no solo estiendo sus raices hasta las cercanias de Segorbe y Caudiel, sino que forma otra comunicacion con la cadena occidental por medio de los montes llamados Sierra-Espina, Cerdaña, Hagudo y Seratilla, que casi en linea recta corren hasta Peña-Escabá y origen del r. *Palancia*.

Hemos recorrido con brevedad suma las dos grandes ramificaciones que se notan en la prov. que describimos, siendo su punto cardinal el famoso Peñagolosa; á pesar de esto, si descendieramos á mas pormenores, encontraríamos otras series de montes, y solo vamos á enumerar, para no darle demasiada estension á esta parte, quizas la mas árida del art. Principio está en el desierto de las Peñas y Borriol con dirección del N. hasta las Cuevas de Vinromá y Alcolá, en cuyo punto se desprenden hacia el E. dos montes que corren paralelos, llamados el uno *Hirra*, que empiezan en las cercanias del sitio que ocupó *Alcocever*, l. hoy dia destruida, y elevándose á mayor altura corren siempre batido por el mar hasta que termina en *Peníscola*; y el otro denominado de *Pulpis* y *Chisvert*, por conservarse aun en la falda occidental del cast. que pertenecieron á 2 pueblos de corto vecindario: tiene su principio en varias lomas que se desvanecen antes de llegar á *Alcocever*, pero que aumentan considerablemente de volumen hacia el N. reuniéndose por aquella parte con el citado *Hirra* para formar el monte de *San Antonio*. Desde las Cuevas continúa la primitiva serie de montes hacia el N. distribuida en otros dos ramales, denominados de *Valdange*, que corren

paralelo á los dos anteriores, y el que por *Salsadella* y *San Mateo*, se une con el anterior, confundiéndose luego con los de *Cervera*, *Calig*, *Chert* y otros que quedan al E. y forma la parte oriental del maestrazgo. Finalmente, la sierra de *Engarcerán* queda como aislada entre *Villafamés* y *Salsadella*, con una estension de 4 leg. empieza al S. por cerros seguidos de montes cada vez mas altos hasta llegar al *Tosal* de *Zaragoza* que compete en altura con los de 2.º orden del ant. reino: desde allí va bajando hasta terminarse en cerros y lomas, confundiéndose con los de *Morella* y *Benitiza*, que á su vez se ramifican con el *Peñagolosa*. Todo el grupo es calizo y en varios puntos se ven hermosos mármoles, como el que cubren y los profundos surcos y barrancos aumentan considerablemente la aspereza.

**Rios y ARROYOS.** Necesariamente en un terreno tan montuoso como el de esta prov., donde nuestros pasos se estravian por entre tan enmarañado laberinto, han de abundar los r., riach., ramblas y los profundos y sorprendentes barrancos, por donde corren con impetu unas veces, otros con manso y tardio curso, ora las aguas de las continuas y frecuentes lluvias, ora el deshielo de las casi perpetuas nieves que coronan aquellos montes, ora en fin los muchos y abundantes manantiales. No haremos nuestra consideracion en tantas terminables solo si describiremos los mas principales r., siguiendo el órden de su consideracion respectiva. Ni diremos aqui todas las particularidades que contienen, porque en este caso seria duplicar las mismas descripciones que guardamos para sus art. especiales.

El 1.º y mas considerable es el r. *Mijares* que otros llaman *Millares*, el cual nace en la prov. de Teruel, y 2 leg. antes de llegar á la de Castellon recibe 3 muelas de agua de la fuente de *Babor*: entra en esta prov. por el t.º de la Puebla de Arenoso, part. jud. de *Vivel*, el cual linda con el de *Oliva*, último pueblo de la prov. de Teruel, part. jud. de *Mora*, deja la Puebla á la der. y recibe las copiosas aguas de su t.º: pasa por la inmediacion de *Campos*, *Montanejos* y *Alqueria* con dirección de NO. á SE. y se aumenta con las aguas termales y con los riach. de *San Agustín* y *Montan* que le entran igualmente por la der. A este mismo lado deja los pueblos de *Arañuel*, *Pandiel* y *Cirat*; y á la izq. *Tormo*, *ald. de Cirat* y *Torrechia*. Llega casi con las mismas aguas al puente de *Toga*, dejando á su der. este pueblo y *Espadilla*: recibe allí el riach. de *Ayodar* y antes de llegar á *Vallat* el de *Villahermosa*, que viene confundido con el *Carbó* que desagua en la ribera izq., en la cual quedan *Fanzara* y *Ribesalbes*: de aqui describiendo revueltas y rodeos, sale de los últimos montes el espacio t.º de *Onda*; se aumenta con la rambla de la *Viuda* ó *r. Monleon* y entra en el *Mediterráneo* por *Almazora* despues de fecundar lo mas precioso de la *Plana*.

El r. *Palancia*, 2.º en consideracion, tiene su origen al N. de *Begis*, part. jud. de *Vivel*, en un sitio fragoso donde está la rambla *Seca*, brotando las aguas por las grietas de las peñas. Corre de NO. á SE. como 4 1/2 leg. recibiendo por ambas partes copiosas fuentes; aumentase en *Begis* con el r. *Canales* que le entra por la der. y allí tuerce hacia el E. continuando 4 1/2 leg. con la misma dirección por las cercanias de *Teresa*, *Vivel* y *Jérica* que quedan á su izq.; va recibiendo las aguas abundantes de estos pueblos y poco despues por la misma izq. la rambla de *Pilares* y la fuente medicinal de *Navajas*. Desde *Jérica* declina al SE. y en 4 leg. fertiliza los campos de aquel pueblo, *Altura*, *Segorbe*, *Geldo*, *Villatorcas* y *Soneja*, sit. en su ribera meridional y en la sept. los de *Peñaiva*, *Castelnuovo* y *Sor*: recibe en este espacio por su der. otras fuentes del mencionado *Navajas* y la copiosa de la *Esperanza* y por su izq. el riach. que baja del valle de *Almonacid*, que se entra mas allá de *Segorbe*, introduciéndose luego en la prov. de *Valencia* por *Algor*, desembocando en el *Mediterráneo* por el *Gran* de *Murvedro*.

Sigue el r. *Manleón* que principia en las *Prillas* del Puerto ó fuentes de la ermita de *San Bartolomé* que están á una hora N. del puerto en la prov. de Teruel, y como á 4 de *Vistabella* en la de Castellon. Corre allí hacia el E. y pasa por el molino de *Luna* y boca del riach. *Azor*: recibe despues al r. *Majo* que desde *Mosqueruela* descendiendo en dirección, y como 3/4 de hora mas abajo los manantiales sit. en el t.º de *Mosqueruela*. Asi entra en la prov. de Castellon por el part. de *Lucena* y va engrosándose con los ojos por donde

salen las aguas del llamado Vistabella con las del r. *Seco* que vienes de Villafraña y con las que brotan en la *Vald'Osera*. Aquí tuerce hacia el SE. y á 4 horas de dist. recibe el barranco de *Ortissella*, que baja de Benafijos; después los manantiales del *Pumero*, que le entran por la der., así como la rambra de *Añaneta*, cerca de cuyo punto desemboca en su cauce la rambra *Carbonera*, que viene de Ares del Mestre; cambia aquí su curso hacia el S., conociéndosele más propiamente con el nombre de rambra de la *Viuada*: recíele luego las vertientes de Cabanes, la Puebla y Villafamés, el r. *Molinar*, que baja de las *Useras*, y últimamente el de *Alcóra*, mezclando al fin sus aguas con las del r. *Mijares* antes de llegar al punto nuevo de Villareal. Por lo regular queda seco su largo cauce, y solamente trae agua en tiempo de lluvias: cuando estas se verifican adquiere un aspecto imponente por la multitud de aguas que recibe.

El r. *Bergantes* tiene su origen  $\frac{1}{2}$  hora de dist. de Morella hacia el E., en el declive occidental de las montañas llamadas *Coll de Morella*: corre en direccion de SE. á NO. hasta llegar cerca del *Forcall*, en cuyo sitio se le unen las aguas de la rambra de *Cantavieja*, que desde la prov. de Teruel entra en la de Castellon por La Mata, y las del r. *Caldes*, que antes ha recibido ya las de la rambra de *Sellumbres* y la *Cañada de Ares*. Desde dicha confluencia tuerce su direccion hacia el N., conociéndose tambien con el nombre de r. *Forcall*; cruza por entre Villeros, Ortells, Palanques y Zorita, introduciéndose luego en la prov. de Teruel en busca del r. *Guadape* para irse á confundir ambos en las aguas del *Ebro*.

El r. *Cenia* tiene su origen  $\frac{3}{8}$  de hora N. de Fredes, en la ant. *tenencia de Benifazá*, donde brota la fuente principal. Conocido entoces con el nombre de r. de *Fredes*, tomo su curso al E. del S. que levaba y va serpenteando hasta llegar al sitio denominado *Tollat d'en nou* donde revolviendo al S. toma el nombre de r. *Mangranyer*. Recibe por la der. la rambra de la *Puebla*, y desde esta confluencia vuelve á torcer hacia el E. con la denominacion de r. de Benifazá hasta introducirse en el término de la *Cenia*, desde donde toma este nombre; sirve de lim. á las prov. de Tarragona y Castellon, hasta que en la Torre del *Sol del Riu*, entre Vinaroz y Alcanar desemboca en el mar.

El r. *Cervol* tiene su origen en el término de Morella hacia el NE.,  $\frac{1}{2}$  hora antes de llegar al *Peiron de San Marcos*, cuyas aguas han separado ó roto montes de una misma naturaleza y posicion de bancos, creciendo en ambos lados las mismas especies de vegetales. Forma curvas en su curso, que es de NO. á SE.; deja á su izq. la v. de Vallibona, y estrechando siempre entre montes continua precipitado por 1 hor. hasta que recibe el barranco de *Bal* en la llanura que hay entre *Rosell* y *Canet*, de donde se dirige al Mediterráneo por el N. é inmediaciones de Vinaroz. Finalmente la rambra de *Cervera* tiene tambien su origen en el término de Vallibona, conocida entoces con el nombre de *Vallibona*. Fórmase de 3 barrancos: uno baja desde el elevado monte *Turnell*; otro desde el Collado de Morella hacia el Santuario de Vallivana; y el tercero empieza en la *Llacoba*. Este corre hacia el E. por la partida llamada *Salvatoria*, recoge las aguas de la *Avella* y *Cati*, y sigue con la misma direccion hasta entrar en el cauce de la rambra principal. Sigue esta por las inmediaciones de *Chert*, que deja á la izq.; continua el curso haciendo curvas para atravesar aquella multitud de montes, cuyas raíces lame y destruye continuamente, hasta que recibe el barranco de *San Mateo* antes de llegar á *Cervera*. Tambien deja á su izq. este l., y repitiendo curvas sigue por las inmediaciones de *Calig*, que está á la der., de donde tuerce hacia Benicarló para entrar en el mar á  $\frac{1}{4}$  de hora al N. de esta v.

**Aguas minerales.** Entre las muchas fuentes naturales que existen en toda la prov., sólo se conocen como medicinales las de *Villavieja*, *Cati*, *Toga*, *Navajas* y *Montañajos*. Las primeras mantienen los renombrados baños de *Villavieja*, sit. en la v. del mismo nombre, dist. 3 leg. de la cap., en el part. jud. de Nules. Como guardamos por su art. respectivo hablar estensamente de ellos, sólo nos fijaremos ahora en dar á conocer su importancia y recomendables efectos. En dicha v. hay muchos manantiales medicinales; los más modernos son conocidos con el nombre de *Calientes* ó de los *Pozos*; y el ant., al que seguramente debe el pueblo su felicidad, con el de la *Fuente Calde*, que tiene su nacimiento al pie de la montaña llamada *Sta. Bárbara* en un depósito circular cu-

bierito de bóveda de 3 varas de long. y  $\frac{1}{2}$  de profundidad, desde cuyo punto tiene el agua su salida por un caño de piedra á una pila de pta cuadrada en la que está la distribucion de los baños, dando antes á los enfermos y á la poblacion de los baños para atender á sus necesidades. Esta agua tiene una temperatura en el aera y baños 24° Reaumur, aparat de haber variado el temple de la atmósfera desde los 14° hasta los 26°; por sus propiedades medicas son muy recomendables, y la experiencia las ha acreditado diferentes veces en un número de enfermedades, tanto en el uso interno como en el esterno: son propiedad del Excmo. Sr. conde de *Cervellon*, y aunque se hallaron muy descuidados y en un estado marcado de decadencia hasta el año 1842, dióseles entoces un grande impulso á instancia del actual médico director de dichos baños D. José Menchan, construyéndolos y habilitándose para la temporada de 1843 un establecimiento de baños que nada deja que desear por sus comodidades, aseo y hermosura; y si se concluyese según el plan que se formó antes de comenzar la obra, lo que no dudamos según las ideas filantrópicas de dicho Sr. conde, seguramente seria uno de los mejores de España, no sólo por las ventajosas materiales que proporciona á los banistas, sino tambien por el punto de reunión que ocupa al N. de la Península, donde la imaginacion se encanta á la par con las bellezas que proporcionan la vista de las montañas, la de la inmensa llanura toda poblada de árboles y llenas de grandes pobl., concluyendo con la grandiosa perspectiva del mar, remedios todos y únicos para curar la terrible enfermedad de la hipocandria. Los baños calientes ó de los pozos estan repartidos por la pobl., en las mismas casas de los particulares, donde ademas del baño y piezas de sudadero, se encuentran habitaciones cómodas, asistencia y todo lo necesario, siendo el número de establecimientos públicos de esta clase hasta 9, sin contar otros muchos pozos que hay repartidos por todo el ámbito de la v. Su temperatura es mucho mayor que la de la *Fuente Calde*, pues se encuentra en varios pozos desde los 48° hasta los 37°, y aun esta misma alteracion se nota diariamente en cada establecimiento. Sus efectos son casi iguales á los del ant. baño, ya tomándola interiormente, ya haciendo de ellas un uso esterno. Las temporadas de usar las aguas de *Villavieja*, aunque no son más que de  $\frac{1}{2}$  mes cada una, como el director de los baños está todo el verano en el pueblo, no dejan de concurrir bañistas, y de consiguiente dura la temporada desde mediados de mayo hasta últimos de setiembre.

A 10 leg. al N. de la cap., 9 al O. de San Mateo, lindando por la parte set. con *Morella*, su halla *Cati* (part. jud. de Albocacer); y hacia el N. á 4 leg. de esta v. en el centro de una espaciosa hondata redondea de montes calizos casi desnudos de vegetales, se encuentra el santuario de *Ntra. Sra. de la Avella*, en donde brota la fuente medicinal. El agua es clara y trasparente sin olor ni sabor; su calor es de 42 á 44° Reaumur; es muy ligera, cuece las legumbres, disuelve el jabon y no deja sedimento alguno: es diurética, excita el apetito, se bebe, y para usarla en forma de baño, a pesar de haber bastante cantidad de agua, no hay la mejor proporcion por falta de medios higienicos indispensables, á fin de que los efectos sean satisfactorios. Los caminos que conducen al manantial estan en un estado bastante deplorable, lo que unido á la falta de toda clase de comodidades que hay en aquel sitio, contribuye á que no sea tan frecuentado como debia, según el prestigio que tiene en el pais, principalmente para la curacion de toda clase de males cutáneos, estando colocada por sus principios fisico-químicos en la clase de las *salino-frías*.

Otro manantial se encuentra en la v. de *Toga* (part. jud. de Llacoba), sit. 3 leg. NO. de la cap., y  $\frac{1}{2}$  hora N. de la referida v., el agua tiene casi las mismas propiedades que la anterior; su temple es casi frío, diurética y suele mover el vientre con suavidad; se bebe y baña; está recomendada en las enfermedades del estomago y bajo vientre, es muy poco curada por existir al pie del mismo manantial iguales dificultades que la de *Avella*, y como los principios que la caracterizan son iguales á los de aquella, está colocada en la misma clase de las *salino-frías*.

En *Navajas*, pueblo inmediato á Segorbe, á 10 leg. NO. de Castellon, nace una fuente medicinal á  $\frac{1}{3}$  de leg. de la pobl. en una Peña cónca: el agua es cristalina, ligera, grata al paladar, no tiene olor, el calor es moderado, cuece las legumbres, disuelve el jabon, tiene sulfato de magnesia en





hallan ocupadas por elevados y escabrosos montes y sus hases; luego los caminos que allí podemos encontrar no deben ser otros que malos senderos, veredas, muchas veces peli-grosas, por donde apenas pueden transitar las caballerías: así sucede en toda la parte set. en su prolongación occiden-tal. Como en la oriental, encontramos algunas llanuras, tam-bien deben ser los caminos mejores, y aquí es donde debémos parar nuestra imaginación un momento para describir los mas principales. El que sirve de base á todos ellos, y por lo tanto el mas esencial, es la carretera real que desde Va-lencia conduce á Barcelona. Introdúcese en la prov. de Cas-tellon por Almenara, y en direccion del N. cruza todo el territorio de la Plana por los pueblos de Nules, Villareal y Castellon, y va siempre costando las riveras del mar y atravesando el desierto de las Palmas dejando á sus inmedia-ciones á Benicamisil y Oropesa, pasa por Torreblanca, Alcalá de Chisvert, carcanias de Benicarló, hasta Vinaroz, desde donde cruzan los r. Cerdol y Cenia en busca de Uldecona en la prov. de Tarragona. Su estado es regular, aunque suele estropearse mucho en tiempos de lluvias, y aun se hace in-trasitable en algunos trozos.

Otras carreteras de menos consideracion arrancan de esta real para introducirse en el interior de la prov. Desde el puente de Villareal toma origen una que por Borriol llega hasta la Puebla, en donde se parte en 2 ramales: el uno que es la ant- calzada de los romanos, atraviesa el valle que desde Cabanes llega hasta San Mateo, desde cuyo punto se dirige á la Jana, Canet y Rosell, que son del Maestrazgo, introduciéndose en la prov. de Tarragona por la Cenia. El otro ramal toma desde la Puebla la direccion oblicua hácia el NO. hasta llegar á Villar de Canes; desde aqui llega un pequeño trozo á Cati: pero el principal va en busca de la muela de Ares, desde donde baja á Villafranca, y desde aqui se introduce en la prov. de Teruel por el término de Mosqueruela. El estado de ambos ramales no es el mas satisfactorio por la condicion mis-ma del terreno y el descuido en que se hallan. Finalmente, por la hoyada que cruza el r. Foz de Valencia atraviesa otro camino carretero que procede de la prov. de Valencia y arranca de la misma carretera real: pasa por Segorbe, Vivel y Barracas, y se introduce tambien en la prov. de Teruel por San Agustín. Su estado es regular.

**CORREOS.** La adm. principal está en la prov. y cap. de Valencia, y de ella dependen las estafetas agregadas de Alcala de Chisvert, Benicarló, Castellon de la Plana, Jérica, Morella, Nules, San Mateo, Segorbe, Villareal y Vinaroz. Los dias en que entran y salen los correos en los pueblos de la prov. se espresan en sus art. respectivos.

**PROTECCIONES.** La diferencia tan grande que en el clima y terreno de esta prov. hemos encontrado, han de ofrecer precisamente prod. tan variadas, que sin temor de equivocar-nos bien podemos decir que en ella se encuentran, ya las que son propias de un temperamento frio y fuerte, ya las que brotan bajo la influencia de un terreno fértil y abundante en aguas, de una atmósfera risueña y templada, y de un suelo el mas delicioso que imaginarse puede. Pero viniendo ya á su especificacion, encontramos que en Morella, Maestrazgo y Vinaroz se dan vinos, bigos, algarrobos, alubias, trigo, ce-bada y algun aceite; en todo el término de la Plana, cáñamo y alubias en abundancia, trigo, habones, algarrobos, aceite, vino, hoja de morera, naranjas, algunos dátiles y todas las demas clases de frutas y verduras; en la parte de Segorbe abunda la cosecha de vinos, trigos, alubias, aceite, y verduras y frutos de todas clases.

Antes de la asoladora guerra civil que hemos pasado, y que tanto ha affigido á esta prov., se contaban en ella bastantes ganados de diferentes clases, como son cabrio, lanar, mular, caballo, y de cerda y muy poco vacuno; pero en virtud de los grandes perjuicios que aquella le hizo sufrir, escasea mucho de esta clase de riqueza, viéndose en la precision de surtir-se de los puntos siguientes: el cabrio y cerda de Castilla, que se verifica en bastante número; el caballo de Galicia y Cas-tilla; el asnal del Alto Aragon; el lanar del Bajo Aragon y Castilla, y el vacuno de la ribera de Valencia y la Mancha. En toda la costa hay abundante pesca, de cuyo art. se surten muchos pueblos del interior.

**ANTES É INDUSTRIA.** La agricultura con el tráfico á que da lugar la importacion y esportacion de frutos, puede decirse que constituye la ind. del mayor número de hab. de esta prov.

Otros se dedican á la pesca, algunos á todos aquellos oficios indispensables en los pueblos, y los demas al servicio de los artefactos y fáb. que vamos á mencionar.

En Morella, Benasal, Cine-Torres y Castellfort, existen di-ferentes fáb. de paño y tejidos de lana, mantas, y fajas de regular calidad. De papel de todas clases se encuentran di-ferentes en la prov., siendo las mas notables y abundantes las establecidas en Altura, Begia y Zorita: en el Bojar y Ares del Maestro, se encuentran tambien 2 fáb. de hierro y una de co-bre en Rosell. En Alcora, Ribesalbes y otros pueblos existen varias de loza de barro y pedernal, siendo la principal la del primero de la propiedad del duque de Híjar, si bien las vicisitu-des de las épocas, su mala adm., la creacion y competen-cia de otras fáb. en Sevilla, Barcelona, Galicia y varios pun-tos, y con especialidad la baratura en los mercados de loza inglesa, han producido la completa decadencia de este gran establecimiento, que era la admiracion de los que le visi-táran anteriormente; y la riqueza principal de este pueblo indústro. Tambien se conocen diferentes fáb. de aguar-dientes y jabones. En el Vall de Uxó, Forcall, La-Mata y otros muchos pueblos, existen talleres de alargatas de cáñamo, cuyo consumo es abundante, mediante á ser el calzado que generalmente se usa en el pais por ambos sexos. En Artana, Benasal, Castellon y otros puntos, se elaboran toda clase de útiles de esparto.

**INDUSTRIA MINERA.** Desarrollada en todas las prov. de Es-paña esa ambicion de encontrar á poca costa y en la superfi-cie de la tierra, la riqueza que es objeto de la fortuna que disfrutan hoy las empresas de algunos puntos, precisamente de-bia inocularse en la prov. de Castellon, toda sembrada de cerros, en muchos de los cuales hemos tenido ya ocasion de notar señales ciertas de mineral y de escavaciones practicadas en otros tiempos; y fue tal la preocupacion de todos sus hab., que solo desde el mes de abril de 1844 hasta el de marzo de 1845, esto es, en el discurso de un año, se denunciaron 78 minas, segun se verá mas especialmente en el siguiente

**ESTADO de las minas denunciadas en la provincia de Castellon desde el mes de abril de 1844, hasta el de marzo de 1845, segun los Boletines oficiales de minas.**

CLASE DE MINERAL.	TÉRMINO EN QUE FUERON DENUNCIADAS.	PARAG.
Azogue.....	Algimia de Almo-nacid . . . . .	Cueva-roja. Cañar. Marchante.
	Artana . . . . .	Sierra Cruz.
	Chovar . . . . .	Paraiso.
	Esilda . . . . .	Mirambuch.
	Matet . . . . .	Gomez.
Carbon .....	Bojar . . . . .	Collado Jinquer.
	Bechi . . . . .	Cervas.
Cinabrio....	Esilda . . . . .	Soias.
	Matet . . . . .	Castro.
	Matet . . . . .	Tierras M. Lonzona.
	Alfondeguilla . . . . .	Barranco del Falcó. Cruz de Bellota. Idem.
Cobalto.....	Chovar . . . . .	Monte del Sastro. Idem. Idem.
	Esilda . . . . .	Castro. Idem. Idem.
	Caudiel . . . . .	Senó de la Torre. Juncares los Chinos. Catalana.
Cobre .....	Matet . . . . .	T. de Pascual Castillo. Idem.
	Soneja . . . . .	Barranco de Bellota.
	Vall de Uxó . . . . .	Casaña.
	Vivel . . . . .	Fuentsanta.

		Barranca de Cominells.
		Idem.
		Idem.
		Menes.
	Borriol.....	Idem.
		Idem.
		Heres.
		Idem.
Galena.....		Idem.
		Idem.
	Cabenes.....	Fuente Capello.
		Idem.
	Villafamés.....	Barranco Molinet.
		Idem.
	Onda.....	Coqueta.
		Chicia.
	Torre-embovera.....	Cueva Ferricha.
Hierro.....	Vall de Uxó.....	Creus.
		Cimona.
	Villahermosa.....	Idem.
		Idem.
		Idem.
	Borriol.....	Butalaria.
		Montenegro.
Plata.....	Onda.....	Pedriz.
		Creus.
	Vall de Uxó.....	Idem.
		Idem.
	Alcalá de Chisvert.....	Sa Magdalena.
		Idem.
		Monte Pajaritos.
		Cimona.
	Altura.....	Ródano.
		Idem.
		Menes.
	Borriol.....	Idem.
		Idem.
		Fuente del Campello.
Plomo.....	Cabenes.....	Idem.
		Idem.
		Pedriz.
		Pico del Frare.
	Onda.....	Idem.
		Baranco Gascano.
		Idem.
	Segorbe.....	Idem.
		Idem de las aguas malas.
	Villahermosa.....	Hozor del Regazo.

Pero era necesario que un furor minero tan general que iba metalizando hasta los pensamientos, cediese al fin á proporción de que los desengaños se fueran á la vez multiplicando, único medio de evitar la ruina de muchas familias que invertían su corto patrimonio ó sus respectivas utilidades en la explotación de minas, abandonando algunos hasta los cuidados ó adm. de sus bienes, y faltando al mismo tiempo los brazos útiles de la agricultura por la mayor concurrencia en aquellos trabajos. Varias son sin embargo las minas que en el día se explotan de distintos metales, pero por las noticias que hemos adquirido no ofrecen aun grandes resultados. Las que con mas fondo presentan un porvenir lisonjero son las de hierro, sit. en Rosell y Vallibona, donde se han construido fab. de fundición, y elaborado algunas barras de dicho metal. Las de cobre de sierra de Espadan se explotan con algunas esperanzas, pues la superficie de toda esta sierra presenta señales positivas de existir en ella esta clase de mineral cual se advierte en el término de Chodos, en que por efecto de las grandes avenidas de las montañas, se encuentra en los barrancos el mercurio nativo fluido. Finalmente en el término de Borriol y sierra de Villafamés, se explotan algunas de plomo argentífero, sin que hasta el día hayan ofrecido otros productos que los hallados en bolsas que con frecuencia desaparecen. Apesar de todo lo dicho, si una sociedad de capitalistas se propusiera la explotación general de las minas de la prov., consiguiendo ventajosos resultados, pues las sierras de algunos puntos se hallan indudablemente con bastante mineral en sus entrañas, que solo pueden descubrir la constancia y la buena dirección de los trabajos en la explotación.

En nuestro poder obran los datos oficiales relativos á laboreo de todas las minas de la prov., á su beneficio, y de los hornos y aparatos principales de todo el año 1844 y dos primeros tercios del 45, que debemos al constante interés que el Sr. Director del ramo se toma en el mejor éxito de nuestra obra; pero como en los mencionados datos se hallan unidos todos los resultados del distr. minero de Valencia, nos reservamos presentarlos con las oportunas reflexiones en el art. de aquella c. (V.).

**COMERCIO.** Se halla reducido en esta prov. á satisfacer el consumo al pormenor de los pueblos de la misma, y á la estracción de algunos efectos agrícolas y fabriles. Limitrofe esta prov. á otras con puertos habilitados, no puede realizarse en ella ninguna clase de giro comercial, puesto que se halla en aquellas el centro de las negociaciones mercantiles, de donde se surten periódicamente los comerciantes, según la balanza de sus consumos, no corriendo estos ni sus fondos á la acumulación de grandes existencias.

Solo cinco puntos de la prov. se hallan habilitados para el comercio de exportación al extranjero y de cabotaje, los cuales son: Benicarló, Castellón, Nules, Torreblanca y Vinaroz. En sus art. respectivos presentamos los estados de sus aduanas para conocer su movimiento mercantil, y de ellos resulta que en esta prov. se extraen para otros puntos algarobas, alubias, habones, cáñamo, lienzo casero, seda en rama, loza de barro ó de pipa, mantas, fajas y algun otro art. según cosecha mas ó menos abundante de cada año; los géneros y frutos que se importan son: azúcar blanca y terciada, cacao, canela, bacalao, suela, badana, géneros de algodón de Cataluña, aceite, cebada, trigo, jeja y candelal, acero, pimentón, clavos y pimienta. Con sujeción á la nueva ley de aranceles, los géneros, frutos y efectos coloniales y extranjeros satisfacen los correspondientes derechos en las aduanas habilitadas al efecto, quedando reducida la recaudación de las de esta prov. á los derechos de toneladas y ancoraje que se cobran al expedirse las guías de exportación.

Poco ó nada puede esperarse en esta prov. de su movimiento mercantil: privada de una aduana de primera ó segunda clase cuando menos, no puede remontarse su vuelo á la altura que otras prov., cuando su sit. topográfica, su riqueza, prod., y otras diferentes circunstancias reunidas, lo reclaman de consumo y con sobrado fundamento. De este modo se daría un grande empuje á la agricultura é ind.; las subsistencias aumentarían; los capitales se duplicarían, la riqueza en fin, prosperaría, y con ello podrían satisfacerse con desabogo todas las cargas del Estado: de lo contrario, el comercio de esta prov. será casi nulo; su movimiento no ofrecerá ninguna de esas grandes ventajas que proporcióna á los pueblos la circulación de sus capitales, de su riqueza y de sus brazos. El punto en donde pudiera establecerse dicha aduana de segunda clase es Benicarló, dist. 2 leg. de la cap., que es donde la naturaleza ofrece precisamente las mayores probabilidades á la construcción de un puerto, que además de poderse ejecutar con la mas ventajosa economía, resultará de los de primera clase de la Península, y con todas las seguridades necesarias á las embarcaciones por encontrarse reservadas enteramente de los vientos de Levante, que son los que con mas frecuencia combaten aquellas costas.

**FERIAS.** El día 29 de junio se celebra una en Albucoac; 8 de diciembre en Adzueta; 3 de febrero en Barriana; 28 de octubre y tercer lunes de cuaresma en Castellón de la Plana; 25 de noviembre y segundo domingo de cuaresma en Cabanes; 18 de octubre en Onda, y en el mes de agosto en Villareal. El tráfico principal de estas ferias es de cáñamo en rama, tejido y cordelería, paños, mantas, sombreros, botas, zapatos, alfarería, quincalla, alhajas de oro y plata, legumbres, arroz y otros varios artículos.

**MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS.** Las generales del reino son las que se usan en esta prov., con algunas particularidades que aparecen de las siguientes consideraciones.

**MONEDAS.** Piezas llamadas SEISENAS de Valencia. Su valor 3 cuartos ó 12 mrs.; su peso es poco mas de 1/3 del correspondiente á 3 cuartos de moneda real, de manera que equivale al de 4 mrs. poco mas.

**Piezas llamadas CATALANAS.** Su valor 2, 4, 6, 8, 12, 16 y 24 mrs. de Castilla, pero su peso corresponde al de algo menos de la mitad del que consta la moneda real de 2, 4 y 8 mrs. Generalmente se cuenta la moneda en esta prov. por libras

ó pesos, sueldos y dineros de Valencia. La libra ó peso se compone de 20 sueldos, equivalente á 15 rs. 2 mrs.: el sueldo de 12  $\frac{4}{5}$  dineros, es igual á 25  $\frac{3}{5}$  mrs. vn. Estas monedas son imaginarias.

	El quintal, 4 arrobas.
	La a. menor, 30 libras.
	La a. de harina, 32 id.
Medidas de peso.....	La a. mayor, 36 id.
	La libra común, 42 onzas.
	La libra de pescado, 48 id.
	La libra carnicera, 36 id.
	La libra gorda, 46 id.
	La carga, 45 cántaros.
Id. de líquidos.....	El cántaro ó a., 4 cuartas.
	La cuarta, 2 medias.
	La media, 2 cuartillos.
	La a., 36 libras.
	La carga, 42 cántaros.
Id. de aceite.....	El cántaro ó a., 36 libras.
	La a. común, 30 libras.
	La libra, 12 onzas.
	La mesureta, 3 id.
	La vara, 4 palmos ó 3 pies.
Id. de estension.....	El palmo, $\frac{1}{2}$ cuartos.
	El cuarto, 3 dedos.
	La braza real, 9 palmos.
Id. de granos.....	El cahiz, 12 barchillas.
	La barchilla, 4 celemines.
	El cemin, 4 cuarterones.

Correspondencia de dichas medidas y pesos con las generales de Castilla.

31 onzas de Castellon. . . . .	32 onzas de Castilla.
34 libras de id. . . . .	24 libras de id.
43 celemines. . . . .	42 celemines ó fan. de id.
43 cahices. . . . .	48 fan de id.
Arroba de 36 libras de líquido.	6 azumbres $2\frac{1}{4}$ cuart. de id.
Un cántaro de aguardiente. . .	4 arroba de id.
44 varas. . . . .	45 varas de id.

**CARACTER, USOS Y COSTUMBRES, TRAGE Y LENGUA.** La variación de clima y de terreno que notamos en esta prov., motiva también una marcada diferencia entre los mismos castellanenses. Los hab. del interior, lindando con el ant. reino de Aragón y Principado de Cataluña, participan del carácter de sus vec., y muchas veces de su idioma y costumbres. Serios, fornidos, de constitución robusta, poco instruidos, pero religiosos y dóciles, templados en sus apetitos, fieles en sus palabras, y muy afeñados todavía á rancias preocupaciones, son los puntos culminantes que se notan en un franco trato. Los de la parte oriental ó sean los hab. de la costa, y muy particularmente los de la Plana y Vega de Segorbe son más vivos y risueños; en ellos se distingue ya el verdadero tipo valenciano; alegre, bullicioso, de formas más bellas y suaves, jovial y franco con sus amigos, muy amante de diversiones y de fiestas, pocas veces provoca, pero nadie les ofende impugneamente. En sus desavenencias siempre juegan las armas blancas, hasta que corre la sangre. El *trage* es el general del reino de Valencia, aunque se notan algunas diferencias en los lim. de Aragón y Cataluña, donde los vestidos son más toscos y groseros que en el resto de la prov. Ordinariamente no gastan mas que camisa, chaleco y calzoncillos de lienzo del país, con faja de seda ó estambre con que ciñen flojamente el cuerpo, pañuelo al cuello, dejando caer las dos puntas por el pecho, vistosas ligas de seda que sujetan las calcetas sin pie, alpargatas de cañamo, y otras veces de esturpe, con pañuelo á la cabeza á manera de turbante. Este *traje*, propio del país, va desapareciendo ya, y en su lugar se introduce el de sombrero de grandes alas, chaqueta, chaleco y pantalones anchos de pana ó terciopelo azul, faja y alpargatas. El *idioma* es también diferente en la prov.: en la Plana y otros puntos se habla el valenciano, dialecto de la lengua lemosina, rico, breve, energético, suave y armonioso; á medida que se acerca á Cataluña, el lenguaje es más áspero y fuerte como sucede en Vinaroz y otros pueblos: en la vega de Segorbe domina el castellano con algunos modismos

particulares, notándose un acento muy pronunciado en los pueblos limítrofes al reino de Aragón.

**BENEFICENCIA PÚBLICA.** Poco satisfactorio es el estado que este ramo presenta en la prov. de Castellon. De los 154 pueblos de que se compone, 122 carecen de establecimientos de esta clase, y solo en 32 encuentra la humanidad desvalida algun consuelo y amparo. Y decimos *algun consuelo*, porque aun en estos las rent. que cuentan las 83 fundaciones que vemos en el estado que ponemos á continuación, son generalmente mezquinas, casi siempre insuficientes para cubrir los objetos de su instituto: aun en los 4 establecimientos de la cap. donde debía ofrecer mejores resultados, suma el presupuesto de ingresos 90,265 rs. y 7 mrs., y el de gastos 409,166 con 2; resultando un déficit de 418,901 rs. y 29 mrs. Y si de este cálculo parcial pasamos al general de la prov. es sensible encontrar la siguiente operación:

	Rs. vn.	Mrs.
Gastos.....	223,444	20
Ingresos.....	168,502	44
Déficit.....	54,942	6

La Excm. Diputación Provincial conoció perfectamente este estado tan lamentable para todo el que abrigue sentimientos patrióticos y de compasión hacia sus semejantes: no pudo olvidar la aridez que cubre el suelo de mas de la mitad de la prov. donde se encuentran pueblos mezquinos y miserables, y en ellos multitud de jornaleros sin pan y sin trabajo, á merced de un hambre devoradora, de unas nieves que encruvan y estendian sus fuerzas, y sin poder esperar un pequeño socorro de un alma caritativa. Por eso informando al gobierno político en 29 de enero de 1842, acerca del plan general de beneficencia que sea mas adecuado á la prov., y medidas que puedan adoptarse para cubrir el déficit que resulte, opinaba se adoptasen al efecto las disposiciones siguientes, que en verdad producirian palpables y ventajosísimos resultados. Primera: que en cada pueblo de los de mayor vec. se establezca una junta, compuesta del alc., un regidor y cura párr., auxiliados de 6 vec. mayores contribuyentes, y que en los de co to vec., solo entrasen en la formación de dicha junta 3 mayores contribuyentes, con el alc., regidor y cura párr. Segunda: cada pueblo pudiera tener á su cargo la existencia y socorro de los enfermos y necesitados del mismo, debiendo establecerse socorros domiciliarios, para lo cual la junta tendrá cuidado de crear arbitrios y limosnas dentro del recinto del mismo pueblo. En los de mayor vec. podrán establecerse casas de hospitalidad. En los de menor vec. arbitrios ó recursos del mismo pueblo, entendidos siempre que la propuesta de aquellos debe hacerse por las juntas respectivas á la diputación provincial y merecer su aprobación. Tercera: la contribución de espósitos debe repartirse entre todos los pueblos de la prov. por reglas de equivalencia. La junta de beneficencia de cada cab. de part. tendrá una caja separada de los fondos relativos á este objeto, y procurará que se dé la lactancia á los niños en casas particulares, por ajustes convenientes. Si en un part. se concluyese el fondo destinado al objeto de que se trata, se pagará de otro en que hubiese sobrante. Cuarta: luego que los niños hayan salido de la lactancia se abonará á sus respectivas familias 1 real ó 4  $\frac{1}{2}$  diario, hasta que el niño esté en disposición de prestar algun trabajo, en cuyo caso serán destinados á la casa de Socorro, que debe establecerse en la cap., costeada por la contribución general mencionada anteriormente. Quinta: asimismo debe haber en la misma cap. de prov. una casa de Refugio, para las mujeres embaazadas y paridas, á cargo de la misma junta de beneficencia y costeada por la misma contribución general. Sexta: las memorias y fundaciones destinadas á objetos de beneficencia, deben quedar á beneficio de las atenciones de cada pueblo. Séptima: últimamente, las juntas deben dar cuenta exacta de los fondos que manejen á la diputación provincial. Hé aqui en pocos art. redactado un sistema general de beneficencia, no solamente aplicable á la prov. de Castellon, sino que también á las demas en que se divide la monarquía.

## PRESUPUESTO DE INGRESOS.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Reutas propi- as.	Consig. del Estado.	Consig. mu- nicipales.	Consig. y piazas no- sustituidas efectivas.	Arbitrios.	Productos de mancomunat. de mancomunat.	Totales parciales.		Total general.			
		Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivos.	Id. de eventualidades.	De lo que se cobra.		Id. efectivo.		
	Fundacion para casar don- cellas . . . . .	76	»	»	»	»	»	»	»	76	76		
Albocacer.	Id. limosnas para pobres. . .	33	»	»	»	»	»	»	»	33	33		
	Id. id. id. . . . .	135	»	»	»	»	»	»	»	135	135		
	Id. id. id. . . . .	210	»	»	»	»	»	»	»	210	210		
	Id. para gastos de la sacris- tia de la parroquia. . . . .	23	»	»	»	»	»	»	»	23	23		
	Id. id. id. . . . .	56	»	»	»	»	»	»	»	56	56		
Alcalá de Chisvert.	Id. para la fábrica de la iglesia. . . . .	45	»	»	»	»	»	»	»	45	45		
	Id. para dotar huérfanas po- bres. . . . .	451	»	»	»	»	»	»	»	451	451		
	Id. para socorrer parientes y estudiantes de gramática. . .	225	»	»	»	»	»	»	»	225	225		
Alcora....	Hospital de Caridad. . . . .	450	»	»	»	240	»	240	»	450	390		
Argelita...	Id. para repartir á los pobres.	75	»	»	»	»	»	»	»	75	75		
	Hospital de Caridad. . . . .	1319	»	»	»	»	»	»	»	1319	1319		
Arés del Maestre....	Fundacion para dotar don- cellas pobres. . . . .	3709	»	»	»	»	»	»	»	3709	3709		
Artana....	Hospital de Caridad. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
	Fundacion para limosnas á parientes pobres. . . . .	918	182	»	»	»	»	»	182	918	1100		
	Hospital de Caridad. . . . .	373	38	»	»	6	»	»	38	379	418		
Begis.....	Fundacion, limosnas á po- bres. . . . .	558	»	»	»	»	»	»	»	558	558		
	Id. para repartir á parientes pobres. . . . .	260	54	»	»	»	»	»	54	200	254		
	Id. para dotar huérfanas. . .	47	177	»	»	»	»	»	177	47	224		
	Fundacion para enseñanza de niñas ó pobres del veci- ndario. . . . .	792	»	»	»	»	»	»	»	792	792		
Borriol....	Id. para dotacion de la maes- tra de niñas. . . . .	160	»	»	»	»	»	»	»	160	160		
	Id. para una procesion. . . . .	480	»	»	»	»	»	»	»	480	480		
Castellfort.	Id. para limosnas. . . . .	55	»	»	»	»	»	»	»	55	55		
	Id. para pobres y dotacion á la maestra de niñas. . . . .	4925	»	»	»	»	»	»	»	4925	4925		
Castellon..	Casa de beneficencia. . . . .	7408	»	18446	»	»	11550	3000	»	40105	40105		
	Colegio de niños huérfanos de San Vicente. . . . .	20739	»	»	»	»	7360	1480	»	29280	29280		
	Hospital de Caridad. . . . .	17012	»	2642	»	»	»	300	»	19954	19954		
	Fundacion para limosnas de diferentes especes. . . . .	5442	»	»	»	»	»	»	»	606	5442		
Cati.....	Id. para parientes pobres. . .	225	»	»	»	»	»	»	4806	225	225		
	Id. para varias limosnas y dotes para doncellas. . . . .	451	»	152	»	»	»	»	»	603	603		
	Id. para limosnas al altar mayor. . . . .	354	»	»	»	»	»	»	603	354	354		
	Id. para id. al Santisimo Sa- cramento. . . . .	484	»	»	»	»	»	»	»	484	484		
Cinc-torres	Id. para la fabricacion de la parroquia. . . . .	570	»	»	»	»	»	»	»	570	570		
	Id. para gastos de una co- fradia. . . . .	82	»	»	»	»	»	»	»	82	82		
	Id. para el mismo objeto. . .	353	»	»	»	»	»	»	»	253	253		
	Hospital de Caridad. . . . .	510	»	»	»	»	»	»	»	510	510		
	Fundacion para socorrer pa- rientes pobres. . . . .	450	»	»	»	»	»	»	»	450	450		
Cortes de Arenoso...	Id. para id. . . . .	18	»	»	»	»	»	»	»	18	18		
	Id. id. id. . . . .	22	»	»	»	»	»	»	»	22	22		
	Id. para socorrer á los pobres.	37	»	»	»	»	»	»	»	27	27		
	Id. para vestir á los pobres.	»	»	»	495	»	»	»	»	495	435		
	Id. para dotar doncellas po- bres y limosnas. . . . .	540	»	»	»	»	»	»	»	540	540		
	Id. para dotar doncellas. . .	165	»	»	»	»	»	»	»	165	165		
Totales. . . . .		61997	454	»	152	21283	6	240	118940	4480	6100	144424	140162

CASTELLON DE LA PLANA.

135

PRESUPUESTO DE GASTOS.

Viveres, menajes y combustibles.	Botas.	Cama, ropas, vestuario y útiles de cocina.	Regulativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedras y libros de educacion.	Gastos, reproducciones.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	Totales parciales.		Total general.
											Obligaciones que no se pagan.	Item de las que se satisfacen.	
»	»	»	»	»	»	»	»	76 49	»	»	»	76 46	76 46
»	»	»	»	»	»	»	»	33 26	»	»	»	33 26	33 26
»	»	»	»	»	»	»	»	435	»	»	»	435	435
»	»	»	»	»	»	»	»	240 44	»	»	»	240 44	240 44
»	»	»	»	»	»	»	»	23 26	»	»	»	23 26	23 26
»	»	»	»	»	»	»	»	56 30	»	»	»	56 30	56 30
»	»	»	»	»	»	»	»	45 6	»	»	»	45 6	45 6
»	»	»	»	»	45 6	»	»	406 20	»	»	»	451 26	451 26
»	»	»	»	»	»	»	»	225 30	»	»	225 30	»	225 30
2000	»	»	350	45	»	»	»	45	»	30	2245	225	2440
456	25	412	»	300	434	»	»	75	»	»	»	75	75
»	»	»	»	»	374	»	»	700	»	»	»	1457	1457
»	»	»	»	»	»	»	»	3188 47	450	»	»	3709 47	3709 47
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
276 48	»	30	»	»	243 32	»	»	355 20	»	»	»	948 30	948 30
»	»	»	»	»	42	»	»	»	»	»	»	379 32	379 32
»	»	»	»	»	82 47	»	»	476 9	»	»	»	558 26	558 26
»	»	»	»	»	»	»	»	181 40	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	48 24	»	»	199	»	»	»	200	200
»	»	»	»	»	25 48	»	»	264	»	»	477 8	47 40	224 43
»	»	»	»	»	»	428	»	»	»	»	»	792	792
»	»	»	»	»	40	420	»	»	»	»	»	160	160
»	»	»	»	»	180	»	»	32	300	»	»	480	480
»	»	»	»	»	22	»	»	4261 2	»	»	»	56	55
»	»	»	»	»	491 32	324	»	2852 17	75	73 6	»	4925 6	4925 6
30000	»	3500	»	»	4800	50	4000	3789	»	4000	»	49202 12	49202 12
48954 46	402	3364 2	3344 0	»	1310 24	1570	1294	2693	»	4080	»	29280 18	29280 18
8485	4000	4500	780	2400	»	»	»	5442	300	1900	»	21758	21758
»	»	»	»	»	»	»	»	225	»	»	6637	795	5442
»	»	»	»	»	»	»	»	748 4	»	»	442 47	442 47	225
»	»	»	»	»	»	»	»	15 2	»	»	748 4	»	748 4
»	»	»	»	»	»	»	»	184 20	339 30	»	»	354 32	354 32
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	484 20	484 20
»	»	»	»	420	»	»	460 2	82 9	290	»	»	570 2	570 2
»	»	»	»	»	»	»	»	97 47	»	»	»	829	82 9
»	»	»	»	»	»	»	»	»	156 4	»	»	233 48	233 48
460	»	»	»	»	50	»	»	404	»	»	»	510	510
»	»	»	»	»	1 47	»	»	46 47	»	»	»	48	48
»	»	»	»	»	2	»	»	30 27	»	»	»	22 17	22 27
»	»	»	»	»	2 8	»	»	24 26	»	»	»	27	27
»	»	»	»	»	»	»	»	195	»	»	»	195	195
»	»	»	»	»	54	»	»	486	»	»	»	540	540
»	»	»	»	»	16 44	»	»	148 20	»	»	»	165	165
82929	4127	8506 2	4464 40	2865	7633 22	2192	5154 2	24865 28	1609 31	6783 6	8115 25	10006 42	13445 48

## PRESUPUESTO DE INGRESOS.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Rentas propias.	Consign. del Estado.		Consign. municipales.		Arbitrios.		Productos de manufactura.	Id. de eventualidades.	Totales parciales.		Totales generales.		
			Que no se cobran.	Efectivos.	Que no se cobran.	Efectivos.	Que no se cobran.	Efectivos.			Id. que se cobra.	Id. efectivo.			
	Sumas anteriores....	64997	454	»	452	24283	6	240	»	18910	4480	6100	41181	94	94
Cuevas de Vinomá..	Hospital de caridad.....	94	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	94	»	94
	Fundacion para socorrer á enfermos pobres.....	605	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	605	»	605
	Id. para dotar huérfanos.....	274	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	274	»	274
Chert.....	Id. para dotar doncellas pobres.	346	»	»	959	»	»	»	»	»	»	»	959	346	4305
	Id. para id.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Jeldo.....	Fundacion misas y limosnas á pobres enfermos..	1459	»	»	417	»	»	»	»	»	»	»	417	1459	4277
Gerica.....	Hospital civil.....	75	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	75	»	75
Herves.....	Obra pia para repartir entre los que acompañan una procesion.....	2445	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	525	1620	2445
	Fundacion para socorrer á enfermos pobres.....	47	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	47	»	47
La Jana...	Id. para dotar doncellas pobres.....	452	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	452	»	452
	Id. para limosnas de pan en Viernes Santo.....	224	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	224	»	224
Nules.....	Hospital de Caridad.....	76	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	76	»	76
Onda.....	Hospital de Caridad.....	376	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	376	»	376
Portell.....	Fundacion para socorrer pobres parientes.....	600	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	600	»	600
	Id. para mantener estudiantes de latinidad.....	420	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	420	»	420
Puebla de Arenoso..	Hospital (se mantiene de limosnas).....	242	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	242	»	242
	Fundacion para socorro de pobres vergonzantes.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Segorbe...	Hospital civil.....	210	»	»	»	»	»	500	»	»	»	»	210	»	210
	Casa de Espósitos.....	46050	»	»	»	»	»	»	»	»	500	46050	46050	»	46050
Teresa.....	Fundacion para limosnas á pobres.....	»	21293	2000	»	»	»	»	»	»	»	21293	2000	23293	
	Id. id. pero sirve de dotacion á la maestra.....	400	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	400	»	400
Tirig.....	Id. para repartir el dia de Santa Barbara.....	400	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	400	»	400
	Id. para el Viernes Santo..	44	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	44	»	44
	Hospital de Caridad.....	66	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	66	»	66
	Fundacion para socorrer pacientes pobres.....	672	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	672	»	672
	Id. id.....	53	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	53	»	53
	Id. id.....	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9	»	9
Villahermosa.....	Id. id.....	74	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	74	»	74
	Id. para socorrer estudiantes pobres.....	90	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	90	»	90
	Id. para socorrer estudiantes pobres.....	674	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	674	»	674
	Id. para pobres y doncellas.	4240	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4240	»	4240
	Id. id. pobres de la villa..	495	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	495	»	495
	Id. id. pobres estudiantes.	91	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	91	»	91
Vinaroz...	Hospital de Caridad.....	4270	»	»	»	»	»	»	1000	»	»	»	2270	»	2270
	Fund. para un aniversario y limosnas para reintegrar al maestro de escuela..	43	»	»	»	»	»	»	»	»	44	32	43	»	43
Vistabella..	Id. para dotacion al maestro de escuela, limosnas y confrades.....	4019	»	»	»	»	»	»	»	»	421	597	4019	»	4019
	Id. para un aniversario y repartir pan.....	272	»	»	»	»	»	»	»	»	»	272	»	272	
	Hospital de Caridad.....	958	»	»	»	»	»	»	»	»	45	913	958	»	958
	Id. para la maestra de niñas y reparo de una ermita..	420	»	»	»	»	»	»	»	»	»	420	»	420	
Zorita.....	Id. para ornamentos de la igl. y enseñanza de niñas	280	»	»	»	»	»	»	»	»	»	280	»	280	
Zucaina...	Id. para misas y dotar doncellas.....	750	»	»	»	»	»	»	»	»	»	750	»	750	
Totales generales....		97407	24744	2000	4220	24283	6	740	1000	48910	4480	22975	413827	168592	

CASTELLON DE LA PLANA.

137

PRESUPUESTO DE GASTOS.

Viveres, utensilios y combustibles.	Botica.	Carnes, ropas, veuuario y dulces de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y aliviveres.	Empleados.	Sueldos y gastos de enseñanza de los de educacion.	Gastos reproducivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	TOTALES PARCIALES.		Total general.
											Obligaciones que no se pagan.	Item de las que se satisfacen.	
52029	4127	8506 2	4461 40	2865	7633 22	2192	5451 2	24265 28	1609 31	6783 6	8115 26	40596 42	34445 45
605 6	"	"	"	"	"	"	"	94 4	"	"	"	95 4	94 4
"	"	"	"	"	"	"	"	274 47	"	"	"	605 0	605 6
"	"	"	"	"	430 48	"	"	4575 40	"	"	959 22	274 47	271 47
"	"	"	"	"	427 22	"	"	4446 46	"	"	417 30	346 6	4305 28
"	"	"	"	"	"	"	"	75	"	"	"	449 8	4277 4
4845 48	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	525	75	75
"	"	"	"	300	8	"	4 6	38 46	"	"	"	419 8	4277 4
"	"	"	"	"	3	"	"	152 7	"	"	"	47 22	47 22
"	"	"	"	"	"	"	"	221 42	"	"	"	452 9	452
"	"	"	"	"	"	"	"	76	"	"	"	224 42	224 42
726	400	320	"	"	"	"	"	45 2	"	490	"	76	76
300	"	"	"	"	3000	"	"	"	"	"	"	391 2	4354 2
"	"	"	"	"	"	"	"	420	"	"	"	600	600
"	"	"	"	"	"	"	"	92	"	420	"	420	420
"	"	300	450	"	"	"	"	"	"	2000	2950	"	2950
45660	4000	4000	4550	200	360	"	"	210 40	600	2000	"	210 40	210 40
"	"	"	"	4800	900	"	"	2400	"	2000	42820	16550	29370
"	"	"	"	44964	"	"	"	400	"	"	42000	3864	45864
"	"	"	"	"	"	400	"	"	"	"	"	400	200
"	"	"	"	"	"	"	"	44	"	"	"	44	44
"	"	"	"	"	"	"	"	66	"	"	"	66	66
"	"	"	48	"	404 8	"	"	20	42	"	"	526 8	526 8
"	"	"	"	"	375 25 26	"	"	37 44	"	"	33 6	30 2	63 8
"	"	"	"	"	2 20	"	"	7 6	"	"	"	9 26	9 20
"	"	"	"	"	34 30	"	"	42 48	"	"	"	74 14	74 14
"	"	"	"	"	34 48	"	"	58 46	"	"	"	90	90
"	"	"	"	"	496 32	"	"	474 26	"	"	"	671 24	671 24
"	"	"	"	"	442 17	"	"	798 15	"	"	"	415 28	4240 32
"	"	"	"	"	61 26	"	"	433 20	"	"	"	420 20	74 26
"	"	"	"	"	34 33	"	"	56 23	"	"	"	50 47	41 5
3285	730	400	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5510	5310
"	"	"	"	4095	"	"	"	35 46	"	8 40	"	43 26	43 26
"	"	"	"	"	"	330	"	606 21	"	82 47	474 20	547 48	1019 4
"	"	"	"	"	32	"	"	492	48	"	"	272	273
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	534	534
"	"	"	"	"	534	"	"	90	30	"	"	420	420
"	"	"	"	"	"	"	"	430	150	"	"	280	280
"	"	"	"	"	75	300	"	375	"	"	"	750	750

79450 8975 44026 2 3479 40 52433 10542 3322 5452 8 34746 20 2450 81 44515 43 60585 22 453828 22 23344 20



INSTRUCCION PUBLICA. No tenemos que lamentar tanto como en la prov. de Alicante el estado de la instruccion de la de Castellon. En aquellas vimos las escuelas reconcentradas en las grandes pobl., descuidando los cas. y los part. rurales, muchas veces sembrados de una multitud de casas de campo y de grupos mas ó menos considerables; en la de Castellon por su contrario, sobre hallarse bien provistas de escuelas las v. considerables, vemos que las pequeñas pobl., de que generalmente se compone el interior de la prov. cuasi todas tienen ese grande elemento de moralidad. Para cada pueblo lo toca, segun el cálculo general de la prov., 125 escuelas, proporcion que no encontramos en muchas de las prov. ya examinadas y que se demuestran en el estado que sigue:

PROVINCIAS.	Ayunt.	Escuelas.	Proporcion.
Alava . . . . .	90	248	2 76 á 4
Albacete . . . . .	80	131	1 63 á 4
Alicante . . . . .	450	232	1 55 á 4
Almeria . . . . .	403	124	1 20 á 4
Avila . . . . .	228	238	1 04 á 4
Badajoz . . . . .	162	235	1 45 á 4
Barcelona . . . . .	419	307	0 73 á 4
Burgos . . . . .	1,244	694	0 57 á 4
Caceres . . . . .	226	236	1 22 á 4
Cádiz . . . . .	41	263	6 41 á 4
Canarias . . . . .	92	490	0 06 á 4
Castellon . . . . .	445	493	1 25 á 4

Por poco que paremos nuestra atencion notamos que solo en Alava, Alacete, Alicante, Badajoz y Cádiz es mayor la proporcion de las escuelas con los ayunt. que en Castellon; y que en Almeria, Avila, Barcelona, Burgos y Canarias es mucho menor. Por lo tanto, aunque ello nos dá una idea nada desfavorable del estado de la instruccion en la prov. que describimos, no se crea sin embargo que nos satisface completamente. Ni cómo puede satisfacerse cuando estamos firmemente persuadidos de que nunca, por mas cuidado que se tenga en montar bien el ramo de instruccion primaria, nunca, repetimos, ha de llegar al grado que debe apetecerse? Muchas dificultades se oponen á ello, mayormente en el estado actual de nuestra patria: pero todos esos contratiempos se podrian si no superar enteramente, al menos remediar en cuanto fuera dable, para que los primeros rudimentos que forman al hombre, esas primeras impresiones que jamas se borran de nuestro corazon, fuesen mas bien dirigidas y mejor encaminadas que lo son en el dia. Este seria un grande adelanto en la carrera de la civilization; se despertaria de este modo el deseo de saber en todas las clases del estado; y con la lectura de obras instructivas, y mas que todo con el acopio de conocimientos que necesariamente habian de reunirse, se dulcificarian las costumbres, y los mas ventajosos resultados serian el mejor premio que pudiera esperarse. El descuido que se nota en un ramo, sin duda el mas atendible y de mas trascendencia para la sociedad; la puerile negligencia de los hombres influyentes que miran hasta con indiferencia lo que contribuye á formar un ciudadano honrado, un padre de familias virtuosas, unos hijos prudentes y amantes de su patria, una esposa apreciable y bella, es causa de que en todos los art. que de esta clase tenemos publicados, hayamos levantado la voz para el mejoramiento pronto y urgente que la instruccion primaria reclama. Castellon de la Plana, es verdad que ocupa un buen lugar; no porque se haya sacado en ello todo el partido posible; no porque este ramo no sea susceptible de muchas mejoras, sino porque en otras prov. de España es todavia mayor el abandono que se observa, es mucho mas sensible el descuido y la negligencia. Y no se crea que nos contradicimos cuando al comenzar este párrafo dijimos que no lamentariamos tanto en esta prov. como en la de Alicante el estado de la instruccion, y por otra parte resulta de la anterior escala que la proporcion de esta es mejor que la de Castellon. Si se lee el art. que hace referencia á aquella, se notará que alli no combatimos esencialmente la instruccion general de la prov., sino la mala distribucion de las escuelas, agrupadas en las grandes pobl., como dijimos antes, descuidando los muchos cas. y las pequeñas pobl. de que abunda la prov. Esta irregularidad no la encontramos en la de Castellon, como lo convence el estado que sigue:

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de Escuelas dotadas.			Maestros.		Maestras.		Concurrentes.		PROPORCION.			
	Pueblos.	Vecinos.	Almas.	Con título.	Sin él.	Con título.	Sin él.	Niños.	Niñas.	Total.	Las escuelas con los pueblos.	Los habitantes con las escuelas.	Las concurrentes con los pueblos.
Albacete . . . . .	46	4861	47796	1	1	4	1	593	322	845	1 06 á 4	4046 706 á 4	4 327 p. 00
Castellon . . . . .	8	8590	86441	4	4	7	3	434	373	827	2 00 á 4	1650 687 á 4	3 344
Lauroña . . . . .	27	8916	24197	3	3	4	2	755	454	1209	4 50 á 4	883 178 á 4	3 985
Mónzola . . . . .	96	4317	47875	8	9	9	3	338	222	567	1 03 á 4	893 750 á 4	13 566
Nules . . . . .	9	5389	20641	3	3	3	1	41	89	130	1 47 á 4	1214 776 á 4	42 388
San Mateo . . . . .	9	4241	16023	3	3	3	3	89	353	439	1 69 á 4	1001 775 á 4	16 399
Segorbe . . . . .	49	5214	20297	4	4	4	8	715	518	1233	2 71 á 4	4924 455 á 4	13 202
Villarcal . . . . .	7	4539	48226	4	4	3	4	319	346	665	2 90 á 4	1548 833 á 4	4 327
Vinaroz . . . . .	5	5736	21469	4	4	4	4	477	237	714	1 71 á 4	4548 833 á 4	4 327
Vivig . . . . .	28	5483	19660	4	5	4	3	808	255	1063	4 03 á 4	677 933 á 4	4 320
Totales . . . . .	454	49061	203498	400	27	37	29	5637	3435	8772	1 25 á 4	40523 445 á 4	4 327 p. 00

## CASTELLON DE LA PLANA.

139

Si le cotejamos con el de la prov. de Alicante, veremos tambien una diferencia muy atendida en favor de la prov. de Castellon. Es verdad que los pueblos de una y otra son aproximadamente iguales, pues 150 tiene la primera, y 154 la segunda; pero la pobl. es mucho mayor en Alicante y le escede a Castellon en 27,331 vec., 113,486 alm. He aqui un dato que debemos apreciar en su justo valor para conocer la verdad de nuestro primitivo aserto. Si la pobl. es menor en Castellon que en Alicante como acabamos de ver, y la proporcion de las escuelas de este con los ayunt., escede a aquella solo en 30 céntimos de escuela, es claro que los medios de instruccion estan mejor repartidos y mas generalizados en Castellon que en Alicante, que fue el principio que seámos al comenzar este párrafo.

Por lo descendiendo ya de este exámen de comparaciones generales á el particular de la prov., notaremos en el estado que antecede, que el part. jud. que menos proporcion tiene, es el de Lucena, á quien corresponde 1'03 de escuela por cada pueblo, y el que mas el de Villarreal 2'20 á 1; es decir, que segun el cómputo general, le corresponde á cada pueblo una escuela y algunos céntimos de otra, lo cual es verdaderamente un estado muy lisonjero comparado con el de otras prov. La concurrencia no está tampoco muy descuidada: la particular sit. de esta prov. toda llena de asperezas y precipicios, tocándole en parte un suelo árido é ingrato, y siendo por sus accidentés mismos esencialmente agriculora, no puede descuidar el único foco de su riqueza á menos de escasearle las subsistencias necesarias para la vida. Subdividida tambien en sumo grado la propiedad territorial, vénese sus dueños en la precision de cultivarla por sí mismos, lo cual es sin disputa un ostáculo para que las escuelas esten muy concurridas sino en algunas temporadas. Sin embargo, la proporcion de los concurrentes con los pueblos, está en donde menos de 37'964

á 4; y en donde mas de 4á2'800 á 1, lo cual nos da, si no una idea tan ventajosa como quisiéramos, no tan lamentable como en otras partes. Lo que mas sentimos es ver sin titulo á 66 maestros de ambos sexos de los 193 que hay en toda la prov., pues hallándose todas las escuelas dotadas aqui, debiera procurarse que los que servirian tuviesen todos aquel requisito. Esta falta hemos encontrado tambien en otras prov., y quisiéramos que se remediasse para la mejor instruccion del pueblo, que es la base del órden y de la moralidad.

**ESTADO ECLESIASTICO.** Por el que á continuacion ponemos verán nuestros lectores la grande divergencia y heterogeneidad que se nota en esta prov. con respecto á su division eclesiástica civil. De los 154 pueblos de que se compone el terr. de Castellon, uno corresponde á la dióc. de Zaragoza, uno á la de Teruel, 22 á la de Valencia, 35 á la de Segorbe y 94 á la de Tortosa. Esta divergencia produce algunos inconvenientes fáciles de evitar si se tratase de acomodar una division á otra; pues en el actual estado parece algo irregular, que los hab. que en el órden civil se hallan sujetos á una sola autoridad superior, esten luego repartidos en 5 eclesiásticas, 3 de ellas sit. en un terr. enteramente diverso del de Castellon por un sin número de circunstancias. En esta prov. solo se encuentra enclavada la dióc. de Segorbe, pues en los demas pueblos los templos parroquiales se hallan servidos por sus curas respectivos, guardando la proporcion con las alm. de 4 por 351'718. El total de eclesiásticos es de 461 distribuidos en las diferentes categorias que se verán en dicho estado, los cuales guardan con las alm. la proporcion de 4 por 250'238: sus haberes ascienden á 1.200.000 rs., y los gastos de culto y reparacion de templos 383,964, cuyas cantidades reunidas forman la suma de 4.589,024 rs., que distribuidos entre los hab. de la prov., tocan á 7'820 rs. por alma.

### ESTADO ECLESIASTICO.

DIÓCESIS Á QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA.	PARROQUIAS.			SANTUARIOS.			PERSONAL.	CLASES.	CONSIGNACION.	HABERES DEL CLERO.			Culto y reparacion de temp.																					
	PUEBLOS.	MAYORES.	MENORES.	Conventos.						NÚMERO.	CATEGORIAL.	COLÉGIATAS.	PARROQUIAL.	Catedral y colegiata.	PARROQUIAL.																			
				Suprimidos.	Existentes.	Oratorios y ermitas.																												
Zaragoza . . .	4	4	»	»	»	2	Catedral de Segorbe . . .	4	Obispo . . . . .	»	»	83500	»	80000	»																			
Teruel . . . . .	4	4	»	»	»	4		Dignidades y canons.	»	47000						75000	52800	3100	7000	39600														
Valencia . . . . .	22	45	7	»	»	4		Racioneros enteros.	»	»											112200	90000	68400	27500	53000									
Segorbe . . . . .	36	30	6	6	2	25		Beneficiados y clérigos asistentes. . .	»	»																3300	3400	3500	3600	3300	4000			
Tortosa . . . . .	94	68	26	»	»	46		Curas propios. . .	»	»																						1500	3600	3600
<b>TOTALES.</b> . . . .	<b>154</b>	<b>415</b>	<b>39</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>51</b>	Id. id. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»																			
<b>NOTA.</b>																																		
No ponemos los conv. y ermitas de las diócesis de Valencia y Tortosa, porque no constan en la estadística eclesiástica de la primera, y carecemos de la segunda.																																		
RESUMEN.	TOTAL.	EN PROPORCION CON EL NÚMERO DE ALMAS.																																
Templos parroquiales. . .	454	4 por	351'718																															
Eclesiásticos.	467	4 por	250'238																															
Haberes y gastos, rs. vl.	4589024	Rs. por alma	7'820																															
										165300	1034360	80000	308964																					
												4.200.060	388,964																					
												4.589,024																						

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Como acaba de verse en la descripción geográfica que precede, la misma naturaleza por medio de elevadas montañas y ásperas cord. ha dividido en 2 partes el terr. de esta prov., constituyéndolas diferentes en clima, en prod. y hasta en hábitos y costumbres. Los hab. de los part. de Albocacer, Lucena y Morella ocupando la sierra, viven bajo un temperamento frío, en un terreno lleno de barrancos y cortaduras, con pocos y cortos valles ó Cañadas susceptibles del cultivo; disfrutan, por consiguiente, de cortas producciones; y, aunque la ind. allí se halla mas desarrollada que en la parte baja, privados de cómodos medios de comunicación, apenas pueden dar salida á los prod. que necesariamente tienen que consumir en el mismo país, y por lo tanto no se incrementa su riqueza, y la pobreza reina en aquellas aluras con todos sus inconvenientes. El aislamiento mayor en que viven los serranos, los ha hecho menos accesibles á la civilización, que por mas que algunos se empeñen en negarlo, dulcifica los hábitos y las pasiones; opone un obstáculo á las mejoras que se han introducido en la enseñanza y á la sed de aprender que con el siglo se va despertando en todas las clases. Como es de suponer por las premisas que dejamos sentadas, por el terr. de la montaña pasan con grande lentitud los años; todavia predominan entre los montañeses las costumbres patriarcales y las religiosas de sus mayores, y con mayor fuerza cuanto mas metidos se hallan en la sierra; don precioso si fuera bien dirigido, como hemos visto en la prov. de Canarias, pero arriesgado y fatal cuando una intención dañada se empeña en torcerlo al mal; cuando los vicios, las pasiones desordenadas acompañadas del mayor saber, y revestidas del manto de religion y de virtud seducen aquella misma sencillez para aprovecharla en su favor con perjuicio del resto de sus hermanos. Tal es indudablemente la suerte de los hab. del terr. elevado de la prov. de Castellon. Sin otra comunicacion con los que moran en la parte baja que estrechos y peligrosos senderos, no acostumbrados sus corazones ni á los apetitos, ni á las necesidades que la misma cultura lleva consigo, dóciles á la voz de la religion y de los gobernantes, y á los consejos paternales, deberían ser entre ellos desconocidos ó poco frecuentes los crímenes; pero desgraciadamente no es así: los acusados son en tanto ó quizás en mayor núm. que en la parte baja, tantos si no mas los delitos de homicidio y de heridas, presentando Morella un caso de envenenamiento. La parte SE. de la prov. ocupa un terreno casi llano, próximo á las playas del mar, con un cielo alegre, clima muy templado y sano, y tierras fértiles, que aprovechando las aguas de las vertientes de las mismas cord. hacen del país un jardín risueño donde se cosecha todo género de frutos, aunque no conta tanta abundancia como pudiera conseguirse, si sus hab. imitasen la laboriosidad de sus convecivos de la prov. de Valencia. Estas circunstancias naturales les hacen mas vicios que á los que viven en la sierra, apesar de no dedicarse á ninguna ind., y de que como entre aquellos el comercio es insignificante, porque tienen descurridos sus caminos, ó mejor porque su indolencia les hace carecer de ellos. Semjante en clima á los valencianos les hace tambien en los hábitos y costumbres; fáciles y ligeros en el pensamiento, vehementes en sus pasiones, inconstantes hasta cierto punto en sus afecciones, vengativos, amantes de las diversiones y del juego, rara vez se susitan quimeras entre ellos que no acaben con el derramamiento de sangre; sin embargo, ha hecho aqui mayores progresos la civilización, y la instruccion pública ejerce mayor predominio: así se ve que en medio de las muchas concausas predisponentes al crimen que en los hab. de la parte baja de la prov. influyen, el número de acusados es menor ó cuando mas igual que en la parte alta. Dejando á la sublime filosofía formar los ratiocinios y deducir las consecuencias á que da lugar el resultado criminal entre los hab. de 2 partes tan diferentes entre sí de un mismo terr., y el análisis de las causas que contribuyen á que se observe tan igual propension á delinquir, y tan uniforme inclinacion á delitos de una misma especie, entre los que moran sobre altas montañas, cubiertas la mayor parte del año de nieves y hielos, sobre un suelo pobre, que apenas rinde otras producciones que cereales y pastos por la rigidez de su clima, y los que habitan un país llano y fértil, bajo un cielo alegre y un clima de lo mas templado; pasamos á generalizar nuestras observaciones, tomando en completo á toda la prov., á cuyo fin ponemos los siguientes:

ESTADO DE CRIMINALIDAD. NUMERO 1.º.—PERSONAL.	ACTUADOS.		Absueltos.		Penales.		Reincidentes.		EJADES.		SEXO.		ESTADO.		INSTRUCCION.		PROFESION.		
	De la Instan- cia.	Libremente.	Presentes.	Comunees.	En el mismo delito.	En otro deli- tente.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40. lante.	De 40 en ade lante.	Hombres.	Mujeres.	Casados.	No consta.	Saben leer y escribir.	No saben le- er ni escribir.	No consta.	De ciencias ó artes libere- les.	De artes me- dicas.	No consta.
Albocacer.	5	2	39	0	2	2	19	38	7	50	2	36	20	2	52	2	95	1	568
Casacion de la Plana.	3	4	94	3	3	4	18	23	40	28	4	19	36	2	27	2	61	1	568
Id. Subdelegacion.	63	3	4	2	2	2	42	4	8	20	4	43	92	2	68	4	61	1	568
Lucena.	5	2	39	6	3	3	45	98	9	56	0	31	38	4	6	4	51	1	568
Morella.	5	3	39	6	4	4	45	98	9	56	0	31	38	4	6	4	51	1	568
Nules.	5	3	39	6	4	4	47	8	8	56	0	31	34	4	6	4	65	1	568
San Mateo.	5	3	53	7	4	4	24	28	43	58	6	38	26	4	5	8	64	1	568
Segorbe.	4	4	36	2	2	2	20	5	5	40	4	36	45	4	5	8	44	1	568
Villarreal.	3	2	45	4	4	4	41	32	8	43	8	29	22	4	4	4	51	1	568
Vinaroz.	4	4	38	4	4	4	37	3	4	37	3	21	19	4	5	8	51	1	568
Vivel.	2	2	40	6	4	3	47	35	6	42	6	23	25	4	4	4	43	1	568
Totales.	34	17	475	42	44	44	463	316	89	324	44	307	250	5	40	323	564	1	568

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	SUM. DE ALMAS	De los de 10 a 20 años con los de 20 a 40.	De los de 20 a 40 con los de 40 en adelante.	De los hom- bres con las mujeres.	De los solte- ros con los casados.	De los que saben leer con los que no saben leer.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profe- sion litera o arte litera con los que ejercen artes mecanicas.	De la pobla- cion con los acusados.	De los ab- sueitos con los acusados.	De los pe- nados con los acusados.	De los in- sumos con los presentes.	De los inocen- tes con los p. ados.
Albocacer.	46,416	4,286 á 4	4,750 á 4	44,500 á 4	4,800 á 4	0'057 á 4	0'046 á 4	293,143 á 4	0'125 á 4	0'875 á 4	0'875 á 4	0'082 á 1	0'082 á 1
Castellon de la Plana.	26,411	3,875 á 4	4,200 á 4	41,000 á 4	4,222 á 4	0'088 á 4	0'043 á 4	445,984 á 4	0'081 á 4	0'919 á 4	0'919 á 4	0'082 á 1	0'082 á 1
Id. Subdelegacion.	23,808	3,875 á 4	4,200 á 4	41,000 á 4	4,222 á 4	0'088 á 4	0'043 á 4	366,277 á 4	0'166 á 4	0'833 á 4	0'833 á 4	0'082 á 1	0'082 á 1
Lucena.	46,897	3,111 á 4	3,700 á 4	42,000 á 4	4,955 á 4	0'032 á 4	0'130 á 4	334,173 á 4	0'135 á 4	0'865 á 4	0'865 á 4	0'082 á 1	0'082 á 1
Morella.	20,393	3,111 á 4	3,700 á 4	42,000 á 4	4,955 á 4	0'032 á 4	0'130 á 4	334,173 á 4	0'135 á 4	0'865 á 4	0'865 á 4	0'082 á 1	0'082 á 1
Nules.	49,946	2,533 á 4	3,000 á 4	46,666 á 4	4,622 á 4	0'048 á 4	0'088 á 4	233,814 á 4	0'078 á 4	0'922 á 4	0'922 á 4	0'082 á 1	0'082 á 1
San Mateo.	20,127	2,533 á 4	3,000 á 4	46,666 á 4	4,622 á 4	0'048 á 4	0'088 á 4	233,814 á 4	0'078 á 4	0'922 á 4	0'922 á 4	0'082 á 1	0'082 á 1
Segorbe.	47,989	4,900 á 4	5,500 á 4	40,000 á 4	4,733 á 4	0'020 á 4	0'143 á 4	440,902 á 4	0'073 á 4	0'927 á 4	0'927 á 4	0'082 á 1	0'082 á 1
Villarreal.	20,793	4,900 á 4	5,500 á 4	40,000 á 4	4,733 á 4	0'020 á 4	0'143 á 4	440,902 á 4	0'073 á 4	0'927 á 4	0'927 á 4	0'082 á 1	0'082 á 1
Vinaroz.	30,180	4,167 á 4	4,700 á 4	43,333 á 4	4,105 á 4	0'091 á 4	0'143 á 4	327,825 á 4	0'025 á 4	0'975 á 4	0'975 á 4	0'082 á 1	0'082 á 1
Vivel.	19,920	3,584 á 4	4,100 á 4	41,909 á 4	4,189 á 4	0'016 á 4	0'007 á 4	327,083 á 4	0'042 á 4	0'958 á 4	0'958 á 4	0'082 á 1	0'082 á 1
Totales.	199,220	0'516 á 4	0'584 á 4	419,009 á 4	4,189 á 4	0'016 á 4	0'007 á 4	330,740 á 4	0'080 á 4	0'907 á 4	0'907 á 4	0'088 á 1	0'088 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS.—NUM. 9.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL. Num. de almas.	Armas de fuego.			Armas blancas.			De los instru- mentos con los delictos.	De los instru- mentos con los delictos.	De los instru- mentos con los delictos.
		Armas de fuego.	Armas blancas.	Instrumentos con los delictos.	Armas de fuego.	Armas blancas.	Instrumentos con los delictos.			
Albocacer.	46,416	1	2	3	3,500 á 4	3,063 á 4	3,063 á 4	0'300 á 4	0'300 á 4	0'300 á 4
Castellon de la Plana.	26,411	2	4	4	3,875 á 4	3,563 á 4	3,563 á 4	0'375 á 4	0'375 á 4	0'375 á 4
Id. Subdelegacion.	23,808	4	4	5	3,500 á 4	3,250 á 4	3,250 á 4	0'250 á 4	0'250 á 4	0'250 á 4
Lucena.	46,897	4	4	5	4,000 á 4	4,000 á 4	4,000 á 4	0'400 á 4	0'400 á 4	0'400 á 4
Morella.	20,393	4	3	5	4,000 á 4	4,000 á 4	4,000 á 4	0'400 á 4	0'400 á 4	0'400 á 4
Nules.	49,946	3	3	4	4,000 á 4	4,000 á 4	4,000 á 4	0'400 á 4	0'400 á 4	0'400 á 4
San Mateo.	20,127	3	3	4	4,000 á 4	4,000 á 4	4,000 á 4	0'400 á 4	0'400 á 4	0'400 á 4
Segorbe.	47,989	4	5	5	4,000 á 4	4,000 á 4	4,000 á 4	0'400 á 4	0'400 á 4	0'400 á 4
Villarreal.	20,793	4	3	5	4,000 á 4	4,000 á 4	4,000 á 4	0'400 á 4	0'400 á 4	0'400 á 4
Vinaroz.	30,180	4	4	6	4,000 á 4	4,000 á 4	4,000 á 4	0'400 á 4	0'400 á 4	0'400 á 4
Vivel.	19,920	4	4	5	4,000 á 4	4,000 á 4	4,000 á 4	0'400 á 4	0'400 á 4	0'400 á 4
Totales.	199,220	41	82	87	41,909 á 4	38,885 á 4	38,885 á 4	4,500 á 4	4,500 á 4	4,500 á 4

Las diferencias atmosféricas que se advierten entre las dos partes en que la naturaleza, como se dijo, ha dividido el suelo de Castellon de la Plana, la diversa calidad de la tierra y de las producciones, y los distintos hábitos y costumbres de sus hab.; fáciles los unos al crimen por su misma docilidad y sencillez, propensos los otros á delinquir por la volubilidad de su carácter y vehemencia en las pasiones, parece debieran colocarla entre las mas criminales de la monarquía; sin embargo, no es así: cabe a sus hab., apesar de las anomalías que van marcadas, la satisfacción de ocupar el 39.º lugar en la escala de la criminalidad, resultando al proporción de la pobl. con los acusados de 350'740 á 1, á la que no llegan muchas de las prov. cuyos datos de criminalidad quedan examinados, como lo prueba la siguiente escala gradual:

PROVINCIAS.	NUMERO DE ALMAS.	NUMERO DE ACUSADOS.	PROPORCION.
Logroño. . . . .	431,750	792	486'513 á 4
Burgos. . . . .	224,407	4,412	201'805 á 4
Cuenca . . . . .	334,582	4,028	228'195 á 4
Cáceres. . . . .	245,826	245	235'204 á 4
Soria. . . . .	115,619	437	264'574 á 4
Badajoz. . . . .	306,092	4,167	268'354 á 4
Avila . . . . .	437,903	502	274'707 á 4
Alava . . . . .	75,000	254	283'813 á 4
Albacete. . . . .	490,223	608	284'765 á 4
Vizcaya. . . . .	413,079	375	299'708 á 4
Murcia . . . . .	280,694	870	328'637 á 4
Castellon . . . . .	499,220	568	350'740 á 4
Almería. . . . .	334,789	662	354'666 á 4
Ciudad-Real. . . . .	277,778	706	362'684 á 4
Santander. . . . .	483,805	457	372'998 á 4
Alicante. . . . .	321,350	847	379'386 á 4
Cádiz. . . . .	342,694	851	402'696 á 4
Lérida. . . . .	451,322	303	499'113 á 4
Canarias. . . . .	243,364	279	800'588 á 4
Guipúzcoa. . . . .	408,569	435	804'245 á 4
Barcelona. . . . .	442,273	819	853'164 á 4
Gerona. . . . .	314,150	216	991'435 á 4
Taragona. . . . .	223,477	224	442'308 á 4

Si apreciando este dato, como entre los estadistas se acostumbra, buscamos por él el máximo y el mínimo de la criminalidad entre los diferentes part. en que está dividida la prov., hallamos el primer extremo en el part. de San Mateo un acusado por 235'814 hab., y el segundo en el de Vinaroz un acusado por 519'825 hab. Las respectivas clases entre si guardan la siguiente proporción: los de 40 á 20 años en los de 20 á 40 ó 816 á 4; y los de 20 á 40 con los de 40 en adelante de 3'351 á 4; ó lo que es lo mismo, dos séptimas partes de los procesados corresponden á la primera edad, cerca de 4 séptimas á la segunda, y pasan de la séptima parte restante los de la tercera. Los hombres estan en relacion con las mujeres de 41'209 á 1, los solteros con los casados de 41'85 á 1: solo una cuadragésima parte de los acusados saben leer, una novena leer y escribir, y pocos menos de las 8 novenas partes carecen de toda instruccion. El resultado de este extremo tan en armonia con lo que se advierte cerca de él en todas las prov., da lugar á las mas tristes reflexiones. Sensible es que el clima, los alimentos, las aguas, las costumbres, hasta la legislacion misma predispongan mas al hab. del suelo español al crimen que á los hab. de otros paises: pero es imponderable que el gobierno, sus agentes, las autoridades municipales, las personas influyentes todas de las prov., no procuren con mayor decision el planteamiento y desarrollo de la instruccion primaria, cimiento el mas firme sin duda alguna de la moralidad de los pueblos. Hemos visto con frecuencia introducir nuevas y nuevas mejoras en la enseñanza superior; dar un impulso digno de todo enco-

mio á la enseñanza secundaria, al mismo tiempo que pasan años y años sin que se advierta ninguna mejora útil en la primaria, y se nota el mayor descenso en la observancia de las que de tarde en tarde se han adoptado. No tratamos de censurar á nadie, solo queremos se tienda alguna mirada de protección hacia la parte mas esencial de la civilización de las naciones. Los que ejercen profesion científica se hallan en proporción con los dedicados á artes mecánicas de 0'007 á 4; los absueltos con los acusados de 0'009 á 4; los penados con los contumaces de 0'007 á 4; los reos presentes con los contumaces de 0'088 á 4, y los reincididos con los penados de 0'050 á 4, habiendo reincidido cerca de la mitad en el mismo delito.

El estado núm. 2 se contrae á los delitos de homicidio y de heridas; y aun cuando estos son los que afectan mas directamente á las personas, no podemos sin embargo, entrar á dilucidar la cuestion de sien la prov. de Castellon de la Plana prevalece la propension á los delitos contra las cosas, ó predomina la inclinacion á aquellos que afectan á las personas; porque á este género se reducen otros muchos delitos de los cuales en el dia no tenemos conocimiento. Debemos, pues, contraernos á observaciones generales; y en este terreno sale la prov. de Castellon, apesar de los inconvenientes geográficos que dejamos indicados, muy aventajada á la mayor parte de las prov., de cuyos datos estadísticos nos hemos ocupado, como lo demuestra claramente la siguiente escala.

PROVINCIAS.	NUMERO DE ALMAS.	IDEM DE DELITOS.	PROPORCION.
Alava. . . . .	59,628	251	4 á 573'346
Albacete. . . . .	490,223	202	4 á 944'748
Alicante. . . . .	321,350	261	4 á 424'226
Almería. . . . .	234,789	328	4 á 715'820
Avila. . . . .	437,903	415	4 á 4199'457
Badajoz. . . . .	313,382	771	4 á 406'352
Barcelona. . . . .	442,273	82	4 á 533'879
Burgos. . . . .	224,407	486	4 á 461'743
Cáceres. . . . .	265,826	843	4 á 265'469
Cádiz. . . . .	342,694	237	4 á 4194'056
Canarias. . . . .	243,364	38	4 á 7974'666
Castellon . . . . .	499,220	463	4 á 4222'209

No queda tan bien sentada la moralidad de la prov. que nos ocupa, si se entra á apreciar la gravedad de los delitos por la comparacion de los instrumentos empleados en su ejecucion. En las prov. de Badajoz, Burgos y Cáceres hallamos un número tan prodigioso de delitos de homicidio y de heridas, que sorprende en gran manera; pero disminuye notablemente la mala impresion que aquellos guisurismos producen, cuando se considera que casi la totalidad de los instrumentos empleados en la perpetracion de los delitos, son de la clase de contundentes, y por lo tanto de poca ó ninguna gravedad; por el contrario en la prov. de Castellon los delitos, son en número infinitamente menor, pero causados mas de las 3 cuartas partes con armas de fuego y blancas, lo que indica mayor gravedad, mayor deliberacion, mas encarnizamiento en la consumacion de los atentados, y por consiguiente mayor perversidad de corazón. En pocas ó casi ninguna de las prov., cuyos art. se han publicado, se advierte igual propension á las armas prohibidas, como en la prov. de Castellon: de 41 armas de fuego aprehendidas, 22 eran de uso ilícito; y de 82 armas blancas, 44 fueron tambien prohibidas. El máximo de los delitos de homicidio y de heridas lo da el part. de Morella, 4 por 866'407 hab.; y el mínimo el de Vinaroz 4 por 2599'389. Los instrumentos contundentes fueron 37, y lo instrumentos ó medios no espresados 5: no se hizo uso de veneno, sino en solo un caso en el part. de Morella.

Concluimos este art. con el siguiente

CASTELLON DE LA PLANA.

CUADRO sinóptico por partidos judiciales de lo concerniente á la población de dicha provincia, su estadística municipal, y la que se refiere al resguardo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACIONES.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.									
	Número de ayunt. de que se compone.	Vecinos.	Almas.	Contribu- yentes.	Capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedan.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. de 25.000 R.	Territorial, por cuartos y ur- bena.	Industrial y co- mercial.	TOTAL.	Por vecino.	Rs. m.	
Albarracén.	16	4.661	47791	2538	75	2613	2531	46	80	46	88	434	424	419	448	440	94	93	789	37	4018576	477475	1495754	236	18	67	4	
Castellón de la Plana.	8	5778	97316	3411	30	3182	3274	8	10	35	8	322	251	274	227	144	99	121	4338	57	4674824	507025	2788549	377	4	79	26	
Liria.	96	59380	84123	2432	53	3117	3117	35	40	25	428	210	241	223	176	177	125	89	1530	43	4742310	230675	4944788	327	46	80	29	
Morella.	24	4317	47868	2175	69	2344	2157	37	49	36	57	408	470	393	423	183	71	853	59	3503991	327950	493464	448	23	408	6		
Nules.	9	5589	20654	2386	61	2157	2281	9	4	58	6	102	407	439	435	118	86	275	177	20	2029591	339050	2433401	647	29	416	31	
San Mateo.	9	4241	46935	2032	32	2664	4894	4	9	59	9	468	483	458	437	413	67	70	904	30	4329236	232575	595203	320	17	58	2	
Segorbe.	49	5922	20211	2662	37	2746	3441	49	17	99	49	469	479	480	472	403	80	38	920	43	4854368	383180	5454945	19	81	4		
Villarreal.	71	4539	48226	1924	32	4652	4868	7	8	45	7	473	487	461	460	432	141	108	4042	33	4968398	948950	5487438	404	26	400	27	
Vinaroz.	5	4796	21169	4968	22	4900	4934	5	7	43	5	482	472	476	469	443	434	86	4052	43	4302548	203675	4468223	874	1	74	18	
Vivier.	25	5183	19630	3079	46	3123	2934	25	22	406	25	325	3	482	472	469	443	434	86	4052	43	4302548	203675	4468223	874	1	74	18
Total.	448	50065	203009	21767	548	25285	23723	448	430	730	430	6	4744	4796	4796	4285	991	846	9962	414	44423650	38565705	17679235	853	4	86	27	

NOTA. La matrícula catastral de 1842 no da las indicaciones necesarias para determinar la parte correspondiente á cada una de las tres clases de riqueza territorial, pecunaria y urbana que componen los totales que en ella se señalan y aquí se estampan. Tampoco se encuentra en ella el importe de las contribuciones que paga cada ayunt. por cuyo motivo no se puede conocer su verdadera proporción con su pobl. ni con su riqueza respectiva. El único dato que suministra dicha matrícula es el siguiente resumen de las que paga la prov., á saber:

Por equivalente. . . . . 2.632.246  
 Por peña y utensilios. . . . . 282.915  
 Por subdito de comercio. . . . . 442.232  
 Por culto y clero. . . . . 832.434

Total. . . . . Rs. va. 3.989.497

Las proporciones de cada una de estas contr. y de su totalidad con las riquezas respectivas sobre que recaen, y con la pobl., son las siguientes: El equivalente es de 197/8 por 100 de la total riqueza de la prov., y sale á razon de 70 rs. 43 ms. por vec., y 47 rs. 12 ms. por habitante. La peña y utensilios el 2/11 por 100 de la riqueza territorial, pecunaria y urbana, y el 17 por 100 de la total: sale á razon de 7 reales 23 maravedises por vecino, y 4 real y 31 maravedises por habitante. El subdito de comercio y de comercio el 4 por 400 de la riqueza industrial y comercial y 0/8 por 100 de la total, saliendo á razon de 2 reales 28 maravedises por vecino, y 24 maravedises por habitante, y clero el 4/71 por 100 de la riqueza total 46 rs. 24 ms. por vec., y 4 rs. 3 ms. por habitante. El total de las contribuciones es el 22 por 100 de la riqueza, 77 rs. 23 ms. por vec., y 19 rs. 5 ms. por habitante.

**CASTELLON DE LA PLANA:** intendencia de nueva creación (part. subalterno administrativo de rent. hasta 15 de febrero de 1837) compuesta de las pobl. de que se hace mérito en el art. de la gefatura de prov., correspondientes todas al ant. reino de Valencia, según este era conocido antes de la division terr. de 30 de noviembre de 1833. Ya en otras ocasiones hemos dicho que en la creación de nuevas intendencias, creación hecha en una época en que la guerra civil devastaba las prov., ó nose quiso ó nose pudo examinar detenidamente los archivos, y enviar á cada prov. los que correspondían á los pueblos de su comprehensión. De aquí han resultado graves males para la administración pública, y de aquí tambien se originan grandes dificultades para apreciar los datos estadísticos antiguos y modernos. Esto no obstante, vamos á entrar en el exámen de los diferentes elementos que conducen al conocimiento de la riqueza pública de un país, principiando por el mas importante, por el mas necesario como el de *Poblacion*. Los pueblos que forman hoy la prov. de Castellon de la Plana, contaban, según aparece de diferentes documentos oficiales de distintas épocas que tenemos á la vista, el número de hab. que demuestra el estado que sigue:

	AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1.ª	1596	400,244	436,233
2.ª	1718	447,607	»
3.ª	1787	461,237	472,804
4.ª	1794	494,029	»
5.ª	1797	469,880	474,984
6.ª	1822	498,884	493,589
7.ª	1826	258,630	234,962
8.ª	1826	214,700	227,387
9.ª	1831	472,776	486,046
10.	1832	474,468	485,227
11.	1833	499,220	498,581
12.	1841	484,667	»
13.	1842	305,069	»
14.	1843	419,220	253,786
15.	1844	303,078	»
16.	1845	218,365	»
17.	1847	257,741	»

*Primera poblacion.* En la página 633 del tomo 1.º de esta obra dijimos cuanto consideramos oportuno sobre la poblacion que al ant. reino de Valencia señalaba el censo, que con referencia á dato, de los siglos XV y XVI, publicó en el año de 1829, con virtud de real orden, el ilustrado eclesiástico Don Tomás González. Consideramos pues inútil repetir lo que allí dijimos, puesto que nuestros lectores podrán fácilmente consultar el art. de la intendencia de Alicante. Concretándonos ya al terr. que del ant. reino hoy forma lo que se llama prov. de Castellon de la Plana, la primera cuestion que se presenta se reduce á saber en qué proporcion está el terr. que describimos, con el ant. reino de Valencia, ó mas bien qué relacion guarda la pobl. de este país con la de las dos prov. de Valencia y Alicante. Examinados diferentes documentos, hemos visto que la proporcion de los hab. de Castellon con los de Valencia y los de Alicante es el 20'33 por 400, y que por consiguiente de los 486,860 individuos que el censo del siglo XVI presenta, corresponden á la prov. que ahora nos ocupa 100,244. Que la pobl. de la época á que en este instante nos referimos, sea sentida notablemente disminuida al hablar del ant. reino de Valencia, es cosa fuera de duda, y por consiguiente prescindimos del exámen y discusion de este punto. Por eso apelamos en este art. al medio que hemos adoptado para otros de intendencia, á saber: buscar en documentos antiguos y recientes la proporcion del número de hab., dado á un determinado territorio con el señalado á toda España, y de este trabajo resulta, tomando el término medio, que la prov. de Castellon de la Plana, figura con el 4'66 por 400 sobre la pobl. total de España; en este caso, reducida á 8,306,791 hab la poblacion oficial en el siglo XVI, á la prov. de Castellon correspondieran 136,233.

*Segunda poblacion.* Saben nuestros lectores que con el objeto de averiguar el estado de la pobl. española se hizo la

enumeracion de gente (son las propias palabras de la real orden comunicada á los intendentes) que habia en nuestra patria en el año de 1768. Pero como la operacion se verificó por ob., ha ofrecido siempre grandes dificultades la comparacion por prov. ó intendencias, que es la division posteriormente admitida para esta clase de trabajos. Á la vista tenemos el estado general de España en los años 1768 y 1769, estado que nos ofrece con relacion al arzobispado de Valencia, el resultado que sigue:

Valencia (*).	430,545
Segorbe.	41,896
Orihuela.	453,982
Mallorca.	434,969
	731,272

Se ve desde luego que el ob. de Mallorca está fuera del terr. del ant. reino de Valencia y que por consiguiente este dato no puede admitirse para comparaciones. Hay mas todavía, en el arz. de Valencia, fuera del terr. del ant. reino y dentro de este, figuran pueblos correspondientes á otros ob. Ya segregando de los 731,272 hab. del arz. de Valencia los 434,969 correspondientes al ob. de Mallorca, resulta una poblacion de 596,303, número muy aproximado al de un dato de que vamos á ocuparnos en este momento. El prólogo de la obra del Sr. D. Antonio José Cabanilles, de que hablaremos luego, despues de lamentarse que casi la mitad del vecindario del reino de Valencia hubiese sido arrojado del país con la intemperativa y perniciosa expulsion de los moriscos (esta calificacion no es del Sr. Cabanilles, es del autor del Diccionario), despues de decir que en el año de 1718 solo se hallaron 255,080 personas: despues de manifestar que, fomentándose entonces con nuevo espíritu la agricultura, se multiplicaron los frutos, y á proporcion fué creciendo el número de vivientes, tanto que en 1761 se contaron 604,612, dice con referencia á la época que ahora nos ocupa, que el ant. reino tenia 746,886 hab. Simples historiadores en esta parte, porque no conocemos la procedencia del dato del Sr. Cabanilles, nos limitamos á decir, que admitido tal como se presenta, los pueblos de la prov. de Castellon de Plana, deberian figurar con 147,607.

*Tercera poblacion.* Es la correspondiente al censo de 1787 ó sea á los trabajos del Sr. conde de Floridablanca. Reconocido en aquella época que el trabajo de 1768 tenia grandes errores, principiaron las operaciones para rectificarlos; y á la verdad, en aquellos tiempos tuvo mérito no escaso el resultado obtenido. Valencia, el ant. reino de Valencia figuraba ya con 783,084 hab., y por consiguiente parecia aumentada su pobl. desde el siglo XVI en un 60 por 400. Correspondian á los pueblos de la actual prov. de Castellon sobre la base del 20'519 por 400, 161,237 hab. y sobre la base de 4'66 por 400 con relacion al número total de alim. de España, 472,804 individuos.

*Cuarta poblacion.* En la primavera del año 1794 empecé el Sr. D. Antonio José Cabanilles á recorrer la España de real orden reuniendo observaciones y noticias útiles para la historia natural, geográfica y político-económica de España. Principió sus tareas por el reino de Valencia, y en el año de 1795 estuvo en el caso de publicar e imprimir dos tomos preciosos, por sí solo bastantes para inmortalizar un nombre. Al fin de la obra y despues de un estado del número de pueblos y pobl. en el año de 1794 se lee el siguiente resumen: «El número de pueblos incluidos el Rayo y Rato, anejos de Castieñafabes de 628: el de vecinos de 207,143, que calculados á 9 personas cada dos vecinos forman 932,130 alim.º Para nosotros, que hemos admirado el método con que procedió el Sr. Cabanilles en estas investigaciones, está fuera de toda duda que esa era y mayor todavía la pobl. del reino de Valencia. Al fin el Sr. Cabanilles, era un comisionado del gobierno, y sus operaciones en último resultado debian resentirse de la prevencion con que los pueblos miran á cuantos con cualquier motivo reclaman datos estadísticos. Ahora bien; suponiendo que en el año de 1794 tuviera el reino de Va-

(\* ) Al total general de almas que presenta el estado, añadimos los sirvientes de iglesias, los hermanos y sirvientes de religiones, los exentos por servicio, por hacienda, por cruzada, por inquisicion y por hidalgua.

lencia 932,450 hab., á la prov. de Castellon de la Plana, correspondien 191,925.

**Quinta poblacion.** Segun sin interrupcion, segun hemos dicho en otras ocasiones, los trabajos estadísticos, de que se mostraron muy celesos los respetables consejeros de los monarcas Carlos III y Carlos IV. Y es de observar que rectificándose cada vez los errores cometidos, que procurando por todos los medios la perfeccion posible en una época en que caminaban sin brújula, faltos de método y acaso de instruccion todos los gobiernos de Europa, cada vez se obtenian mayores resultados, combinándose los esfuerzos de autoridades celosas, de corporaciones entendidas, de particulares ilustrados para acercarse lo posible á la verdad, ó cuando menos para dar un paso mas en el buen camino que emprendieron ministros, que han legado á la posteridad nombres de grato recuerdo. Aludimos en esta ocasion al censo de 1797, último trabajo por desgracia en materia de pobl. que consintieron las contiendas de Europa y nuestras propias calamidades. En este trabajo figura el reino de Valencia con 825,050 hab. ó sea con 44,975 mas que en el año de 1787 sobre los 825,059 hab. pertenecen á la prov. de Castellon de la Plana por el 20'59 y 109 169,880 Contaba entonces la España 40.541,224 hab. y el '466 por 100 señala al territorio que hoy describimos 174,984 individuos.

**Sesta poblacion.** Ya en el art. de prov. hemos manifestado las alteraciones que se hicieron en el territorio administrativo del ant. reino de Valencia. En la memoria presentada á las Cortes sobre proyecto de la division territorial en la segunda época constitucional de 1820 á 1823, se proponia la del reino de Valencia del modo que sigue:

Castellon de la Plana. . . . .	238,850
Valencia. . . . .	383,245
Alicante. . . . .	343,200

Al apoyar la comision su propuesta decia lo que sigue «Valencia constaba de 900 leguas cuadradas, 4.200,000 alm. y 31.444,464 pesos fuertes de riqueza: desde luego se conoce que en esta prov. maritima habia los datos suficientes para formar tres nuevas con superficie, pobl. y riqueza proporcionadas; ademas la continuacion de las cordilleras que de lo interior de la Peninsula vienen á morir en su costa, ofrecieron unos limites inalterables; por todo lo que se formaron las de Valencia, Alicante y Castellon de la Plana: en las dos primeras capitales no puede haber motivo de duda; en la tercera, Castellon de la Plana, se ha elegido por mas central y reunir mayores proporciones que ningun otro pueblo de la prov. que se propone; pues aunque Segorbe tiene á su favor la actual residencia episcopal, no ha parecido á la comision que esta sola circunstancia debia terminar á preferirla. «A pesar de la memoria, las Cortes decretaron en 27 de enero de 1823 hubiera cuatro prov. á saber: Valencia con 353,760 hab., Alicante con 255,470, Castellon con 192,203 y Jativa con 461,795, componiendo las cuatro 965,930 individuos. De esta suma debian corresponder á los pueblos de la actual prov. de Castellon de la Plana 498,884, al paso que de los 11 661,980 hab. que el decreto citado fija, pertenecian al terr. que describimos por el '466 por 100 de la pobl. total de España 493,589 individuos. Recordarán nuestros lectores que en la memoria presentada á las Cortes se dijo que la pobl. estaba disminuida, y que segun las noticias reunidas podia calcularse que los datos oficiales se presentaban rebajados en una quinta parte. Admitido el hecho, el resultado que ofrece, aplicado á la prov. de Castellon de la Plana es, que en el primer casola pobl. se aumentará á 238,660 y en el segundo á 232,306 habitantes.

**Séptima poblacion.** Este es el dato de la policia en 1826, sobre el que es ya conocido nuestro juicio favorable. Nada mas por consiguiente deberemos decir, ni sobre la precedencia, ni sobre el mérito de este trabajo. El reino de Valencia aparece en las investigaciones de la policia con 1.256,095 hab., cuyo 20'59 por 100 es 258,630 individuos. La pobl. señalada á toda España por el trabajo, objeto ahora de nuestro exámen, era de 48.451,341 alm., y buscando la parte que corresponde en el '66 por 100, á esta prov. le pertenecen 234,962.

**Octava poblacion.** El Sr. D. Sebastian Miñano al distribuir la pobl. de España, que presentó en 3.050,839 vec. y

43.698,029 hab., aplicó á Valencia, de los primeros 238,014, de los segundos 1.042,740. Se ve pues que en el mismo año aparece el reino de Valencia con 213,355 menos de lo que fija la policia, despues de haber trabajado con asiduidad, celo é inteligencia á fin de presentar con la perfeccion posible los datos estadísticos. Solo nos falta decir para concluir el exámen de la pobl. del Sr. Miñano, que sobre la base del 20'59 por 100 corresponden á Castellon de la Plana 244,700 hab., y sobre la del '466 por 100 de la pobl. total de España 227,387 individuos.

**Novena poblacion.** Hasta qué punto perdió su importancia la policia del año 1831, destruyendo su bella obra de 1826, lo hemos dicho ya en diferentes ocasiones. Los trabajos de Valencia de 1831, no desmintieron los hechos en otras prov. de que ya nos hemos ocupado: el ant. reino de Valencia apareció en los estados de la policia con 839,430 hab., y toda la España con 14.207,639: de los primeros correspondian á Castellon de la Plana 472,776 sobre la base del 20'59 por 100, y de los segundos 486,046, deduciendo '466 por 100.

**Décima poblacion.** No merecen mayor consideracion los trabajos de la misma policia de 1833: en este trabajo se señalan á Valencia, 845,839 hab., y á toda España 14.458,274 Castellon, pues, debe figurar en el primer caso con 474,468 hab., y en el segundo con 483,227.

**Undécima poblacion.** Llegamos ya á la época de la nueva division terr., tal como la fijó el decreto de 30 de noviembre de 1833, tal como es hoy dia conocida: al designarse entonces las prov. en el orden político, la de Castellon resultó con 499,220 hab., y como la pobl. que señaló á España el documento á que ahora nos referimos, fué la de 44.962,767, correspondian por el '466 por 100 á Castellon 198,381 individuos, número como se ve muy aproximado al que señaló el citado real decreto.

**Duodécima poblacion.** En Castellon como en las demas prov. se reunieron tambien las autoridades, los dip. y comisionados de part. jud., para formar el resumen de la pobl. y utilidades de la prov. Oportunamente hablaremos de este documento, que ofrece la misma exageracion que los otros al señalar la pobl. y la riqueza imp. Los mismos que le firmaron, manifestaron la poca fé que merecia este trabajo, y la misma intencionada supo huir su responsabilidad, declarando que por falta de datos, no podia combatirle. En este documento aparece la prov. con 184,667 hab., esto es, 15,553 menos que los que señaló el decreto de 30 de noviembre de 1833: la Guia del Ministerio de la Gobernacion y la misma ley electoral de 1837: de estos dos últimos datos nada hemos dichos, ni hemos presentado la pobl. correspondiente á su época, porque es absolutamente la misma que se tuvo presente al procederse á la division territorial.

**Décima tercera poblacion.** Es la que presenta la matricula catastral de la prov., su fecha 16 de octubre de 1842, trabajo en el que la de Castellon figura con 203,069 hab. Nosotros hubiéramos deseado ver presentada con mas exactitud la proporcion entre hab. y vec., porque el trabajo estadístico de 1842, varia en esta parte de un modo extraordinario entre unos y otros pueblos: Como quiera que sea, las personas encargadas de la formacion de la matricula catastral de Castellon de la Plana, vinieron á rectificar el error cometido por la junta de 1841, presentando en el solo transcurso de un año aumentada la pobl. en 18,402 almas.

**Décima cuarta poblacion.** El Sr. ministro de Gracia y Justicia en sus trabajos de estadística criminal, correspondientes al año de 1843, admitió la pobl. que fijó el real decreto de 30 de noviembre de 1833, ó mas bien dicho la que se admitió despues para la division de las prov. en partidos, en la reorden de 21 de abril de 1831. Pero como, segun hemos dicho en los demas art. de Intendencia, el Sr. Mayans no aceptó esta pobl. del dato de el 33, resulta por su solemne declaracion en la exposicion dirigida á S. M., que la pobl. de España es de 15.430.158, y la de Castellon de la Plana de 752,760 individuos.

**Décima quinta poblacion.** La estadística municipal, como saben nuestros lectores, no presenta el número de hab. fija si el de vec., y en Castellon de la Plana aparecen 50,244. Ha sido, pues, preciso buscar la proporcion de los vec. con alms. en documentos recientes, y por este medio se ha obtenido la pobl. que resulta en el estado, á saber 203,978 habitantes.

**Décima sexta poblacion.** En el dato que hemos considerado siempre importantísimo de los mozos comprendidos en



las diferentes series del sorteo, hallamos que los jóvenes varones de 18 años en la prov. de Castellon eran 4,744, y que el número de alm. que les corresponde es el de 218,365; nótese sobre este número una circunstancia particular que ofrece Castellon de la Plana, a saber: que la pobl. sobre la base del alistamiento es con corta diferencia la misma que presenta la matrícula catastral de 1842 y la estadística municipal de 1844. En las demás prov. la estadística municipal de los jóvenes alistados de 18 años es mucho mayor proporcionalmente; no examinamos las causas de esta diferencia, pero si creemos deber consignar el hecho.

*Decima sétima poblacion.* Hemos examinado muy deten-

nidamente cuantos datos de pobl. hemos podido adquirir por medio de nuestras relaciones, de nuestros amigos; y de ellos resulta que el número de hab. de la prov. de Castellon es de 218,741. Y es de notar, que lejos de considerarse aumentada la pobl. con nuestras noticias, la creemos disminuida, porque es sabido el interés que todos tienen, ó al menos que todos demuestran en ocultar la verdad en los datos estadísticos. Presentadas ya á nuestros lectores cuantas noticias hemos podido reunir, relativas á la prov. de Castellon, solo falta para concluir esta materia resumir cuanto llevamos dicho en el siguiente

**ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA POBLACION QUE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS 10 PART. JUD. EN QUE SE DIVIDE ESTA PROVINCIA, CALCULADA SOBRE EL NÚMERO DE JÓVENES QUE ENTRARON EN EL ALISTAMIENTO DE 1842 PARA EL REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, Y COMPARADA CON LA QUE RESULTA: PRIMERO, DEL DECRETO DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1833, SEGUNDO, DE LOS TRABAJOS HECHOS POR LA JUNTA CREADA PARA CONOCER LA RIQUEZA DE ESTA PROVINCIA EN VIRTUD DEL DECRETO DE LA REGENCIA PROVISIONAL DEL REINO DE 7 DE FEBRERO DE 1821; TERCERO, DE LOS DATOS OFICIALES DE 1842, REQUERIDOS EN EL MINISTERIO DE HACIENDA CUARTO, DE LA ESTADÍSTICA JUDICIAL DE 1843, FORMADA POR EL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA QUINTO; DE LOS DOCUMENTOS REMITIDOS POR LAS GERATURAS POLÍTICAS PARA FORMAR EL REGISTRO MUNICIPAL DE 1843; SEXTO Y ÚLTIMO, DE LAS IMPORTANTES NOTICIAS QUE POSEEA LA REDACCION.**

PARTIDOS JUDICIALES.	Pobl. que corresponde al núm. de alistados		Decreto de 30 de noviembre de 1833.		Trabajos de la Junta de 1844.		Datos oficiales de 1842.		Estado de 1843 sobre la base del 400 hab. por un penado.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion.	
	Jov. var. de 18 años de edad	Número de alm. que les corresponde	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Alhórcacer. . . . .	431	17072	4229	46416	4307	46268	4664	47794	5387	20944	4507	48298	5040	20414
Castellon de la Plana.	222	28283	5690	26441	5892	24011	5778	27316	7249	33653	6297	25566	8409	32843
Lucena. . . . .	210	26754	5884	23806	5939	24133	5939	24133	7496	30332	5767	23414	7310	21607
Morella. . . . .	438	17581	4110	46857	4317	47868	4317	47868	5273	21474	4090	46605	5176	20963
Nules. . . . .	209	26267	5357	20395	5389	20644	6825	23983	6403	23983	5640	22898	6262	23360
San Mateo. . . . .	112	14269	4212	19946	4067	16213	4241	16025	5403	20314	4088	16597	4896	19830
Segorbe. . . . .	165	21021	5007	20127	4108	16240	5222	20241	6307	22860	4854	19707	6180	25029
Villareal. . . . .	469	21531	4502	17989	4478	17950	4539	18226	5735	22896	4855	18575	5523	22370
Vinaroz. . . . .	173	22040	4671	20793	1889	20891	1796	24169	5950	26493	5147	21898	6384	25887
Vivel. . . . .	182	23487	5707	20480	5121	47868	5183	49659	6888	26089	5266	24420	6288	25468
<b>Totales . . . . .</b>	<b>1711</b>	<b>218365</b>	<b>49129</b>	<b>199220</b>	<b>47114</b>	<b>184607</b>	<b>50063</b>	<b>203069</b>	<b>62585</b>	<b>263786</b>	<b>50241</b>	<b>203978</b>	<b>64168</b>	<b>247744</b>

**RIQUEZA.** Para evitar repeticiones nos tomamos la libertad de indicar á nuestros lectores que en la pag. 636 del tomo 1.º de nuestra obra, hallaran algunas consideraciones generales que creemos conveniente presentar en el art. de la intendencia de Alicante. Ahora como entonces se trata de un terr. comprendido en el ant. reino de Valencia, y ahora como entonces son de aplicar datos y noticias estadísticas de época ant. Di. ho esto, y sacrificando el orden cronológico al mayor resultado que pensamos obtener, presentamos antes los trabajos del Sr. D. Antonio José de Cabanilles, los datos que ofrece él.

**CENSO DE 1799.** Comprendemos ahora en nuestro examen todo el terr. antes conocido con el nombre de reino de Valencia, terr. que con ligerísimas excepciones abraza las 3 prov. modernas de Alicante, Castellon de la Plana y Valencia. No hay, pues, necesidad de agregar ni pobl. ni riqueza de otros reinos, y por eso nuestras operaciones se limitan á conocer dentro de un país dado, la proporción en que deben figurar los elementos de pobl. y riqueza, de los pueblos que forman la prov., objeto de nuestro estudio en este instante. Principiaremos, pues, presentando el siguiente

**Estado de la poblacion y del valor total de las productos territoriales y fabriles que componen la riqueza del antiguo reino ó provincias, de Valencia, segun el censo de 1799.**

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	
Antiguo reino de Valencia. . . . .	465,042	825,059	274,950,520	453,748,459	493,244,708	620,889,387

Obsérvese por este estado, conforme en un todo con la relación presentada al tratarse de la intendencia de Alicante, que el número de familias del ant. reino de Valencia era de 465,042; el de hab. 825,059; el valor total de los prod. del

reino vegetal 274.959.520 rs.; el del reino animal 453.748.159, y el de las fab., artes y oficios 492.241.708; resultando una total riqueza de rs. vn. 620.889.287. Aunque de molestos se nos tache, no podemos prescindir de indicar siquiera como el censo de 1799 entendió la palabra riqueza, considerada por los que dirigieron aquel trabajo, como el valor bruto de los prod. obtenidos, primero por la tierra y las ganaderías; segunda por la ind., artes y oficios. Y es de notar, presentando por primera vez esta observación, que en el trabajo de 1799 no figura una materia imp. de bastante importancia, á saber: el valor en renta de las fincas urbanas, ó bien, según nuestro entender, de aquellos edificios, que no pueden ni deben ser considerados como instrumentos de labranza. No fueron al archivo, como sucede con frecuencia en este país, los datos reunidos para formar el censo de 1799; hombres de instrucción y celo se apoderaron de ellos para corregirlos, para fiscalizarlos y para perfeccionar en lo posible el resultado obtenido. Pero sucedió una cosa que no hemos visto en las demas prov., á saber: que el Departamento de Fomento general del Reino y Balanza del Comercio, presentó menos riqueza que el censo de 1799; como así resulta del siguiente estado:

Costo de la riqueza del antiguo reino de Valencia en 1799 y 1802.

PROVINCIA.	Poblacion comun á los dos años.		Total riqueza de la provincia.		Riqueza por familia.		Riqueza por habitante.	
	En 1799.		En 1802.		En 1799.		En 1802.	
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Antiguo reino de Valencia	825.059	502.902.957	620.889.287	502.902.957	3.705 24	3.017 33	782 48	60.920

Sabido es con qué objeto se hizo el resumen de los trabajos que en 1802 y 1803 conyugó la Dirección para ilustrar (si de ilustración necesitaban nuestros lectores) sobre la combinacion de los individuos del Departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio. Sobre este punto hemos hablado con extensión en los demas art. de este opusculo. Sobre este punto hemos hablado con extensión en los demas art. de este opusculo. Sobre este punto hemos hablado con extensión en los demas art. de este opusculo. **ESTADO que demuestra los bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100 millones de rs. entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos obtenidos suministrados, ya por la Direccion General de Rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio.**

PROVINCIA.	Riqueza rural é industria combinada con el comercio en 1802, merced superior	Riqueza	Repartimiento sobre dicha riqueza con el comercio	Proporcion de la cuota.			Proporcion de la cuota.			Proporcion del término medio.							
				Con los habitantes.	Repartimiento de las rentas provinciales.	Probleto de las rentas provinciales.	Con la riqueza.	Con los habitantes.	de ambos repartimientos.	Con la riqueza.	Con los habitantes.	Con el prod. de las rentas provinciales.					
													Rs. m.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. m.
Valencia (ant. reino de).	825059	502902957	3256747	105 p%	6 43	47274947	825394	4708 p%	4'64 p%	0 33	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. vn.	4'34 p%	39'96 p%	8 67

Presentados los datos y observaciones que hemos creído convenientes sobre el terr. á que se extendia en 1799 el reino de Valencia, vamos á ocuparnos ahora de la aplicacion de las noticias que hemos presentado concluyéndolas ya á los pueblos que forman hoy la

Continúa en la página 148.

Resumen de la riqueza territorial, pecuaria y fabril correspondiente á los pueblos de la prov. de Castellon de la Plana, deducida en la parte de pobl. del antiguo reino de Valencia que pertenece á dicha provincia, esto es, el 20/25 por 100 de la riqueza total que por el censo de 1799 se daba al expresada reino.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	Unidad, peso ó medida.	Cantidades.	PRECIO.		VALOR.	
			En 1799.	En el día.	En 1799.	En el día.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
<b>Reino vegetal.</b>						
Trigo. . . . .	Fanegas.	329,696	56	45	48,462,976	14,836,320
Centeno. . . . .	Id.	4,860	36	30	474,960	145,800
Maiz. . . . .	Id.	459,334	34	30	5,447,356	4,780,630
Cebada. . . . .	Id.	449,968	34	24	4,079,932	2,879,952
Avena. . . . .	Id.	8,090	22	18	477,980	445,630
Total de los granos. . . . .		624,978	»	»	28,343,204	22,787,742
Legumbres. . . . .	Id.	34,934	44 1/2	40	554,563	4,397,360
Algarrobas. . . . .	Id.	702,880	4 1/2	5	3,626,960	3,544,400
Arroz. . . . .	Arrobas.	97,544	26 1/2	25	2,514,916	2,438,600
Pasas é higos. . . . .	Id.	404,054	40	40	1,040,540	1,040,540
Frutas. . . . .	Id.	310,910	7	7	2,176,370	2,176,370
Hortalizas. . . . .	Id.	369,684	5	5	1,848,420	1,848,420
Lino. . . . .	Id.	2,043	85	60	147,905	120,789
Cáñamo. . . . .	Id.	34,806	62	53	2,457,972	4,844,748
Esparto. . . . .	Id.	24,540	3 1/2	3	82,390	70,630
Barrilla. . . . .	Id.	43,975	41	42	483,735	527,700
Sosa. . . . .	Id.	6,986	9	40	62,374	69,860
Vino. . . . .	Id.	965,924	5 1/2	6	5,332,582	5,795,544
Aceite. . . . .	Id.	97,448	47 1/2	40	4,628,780	3,897,920
Producciones varias. . . . .	Valor.	»	»	»	3,012,943	3,012,936
Valor total del reino vegetal. . . . .					56,614,444	50,543,480
<b>Reino animal.</b>						
Ganado caballar. Caballar. . . . .	Número.	4,926	800	800	4,564,800	4,564,800
Yeguar. . . . .	Id.	4,245	900	900	4,120,500	4,120,500
— Mular. . . . .	Id.	3,600	1,300	1,300	4,680,000	4,680,000
— Mulas. . . . .	Id.	4,366	1,000	1,000	4,366,000	4,366,000
— Vacuno. . . . .	Id.	1,261	500	500	630,500	630,500
— Bueyes. . . . .	Id.	1,213	400	400	485,200	485,200
— Vacas. . . . .	Id.	458	250	250	414,500	414,500
— Beceros. . . . .	Id.	5,583	300	300	4,374,000	4,374,000
— Burros. . . . .	Id.	2,692	250	250	673,000	673,000
— Burras. . . . .	Id.	47,400	60	60	1,044,000	1,044,000
— Lanar. . . . .	Id.	13,802	50	50	690,400	690,400
— Carnevos. . . . .	Id.	62,286	40	40	2,494,400	2,494,400
— Primales. . . . .	Id.	27,460	22	20	597,520	543,200
— Corderos. . . . .	Id.	25,324	40	40	1,012,960	1,012,960
— Cabrio. . . . .	Id.	9,386	80	80	750,880	750,880
— Machos. . . . .	Id.	47,254	20	20	345,080	345,080
— Cabritos. . . . .	Id.	43,420	300	300	3,936,000	3,936,000
— Cerdos. . . . .	Id.	15,052	50	60	752,600	903,470
— Productos. . . . .	Arrobas.	93,624	45	40	4,214,080	3,744,960
— Lana. . . . .	Id.	16,274	27	25	439,398	406,890
— Seda fina. . . . .	Id.	5,465	18	16	98,370	87,440
— Aldecar. . . . .	Id.	3,058	45	55	137,610	437,610
— Hiladillo. . . . .	Id.	661	200	200	432,200	432,200
— Miel. . . . .	Arrobas.					
— Cera. . . . .	Id.					
Valor total del reino animal. . . . .					31,650,598	31,235,300
Id. de ambos reinos. . . . .					88,464,742	84,778,680
<b>Productos fabriles.</b>						
Fábricas del reino vegetal. . . . .	Valor.	»	»	»	45,803,434	45,803,434
— Del reino animal. . . . .	»	»	»	»	16,966,078	16,966,078
— Del reino mineral. . . . .	»	»	»	»	4,076,359	4,076,359
— Mistas. . . . .	»	»	»	»	45,803	45,803
Artes y oficios. . . . .	»	»	»	»	5,684,716	5,684,716
Valor total de los productos fabriles. . . . .					39,576,390	39,576,390
Total general. . . . .					427,741,432	421,355,070

**Diezmo, medio-diezmo, renta de la propiedad territorial y utilidades de la industria, segun el censo de 1799.**

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo.	Rs. vn.	56.614,444
Id. del reino animal sujetos a dicha prestacion. Becerros.	Rs. vn.	414,500
Corderos.		597,520
Cabritos.		345,080
Lana.		732,600
S. de.		4.750,848
Miel y cera.		269,810
<b>Total.</b>		<b>63.444,502</b>
Diezmo.	Rs. vn.	6.344,430
Medio diezmo.		3.172,225
Renta de la propiedad territorial regulada en la 2/4 partes del producto total.		25.377,800
Utilidades de la industria, mitad de la renta.		42.688,900

**A los precios del día.**

Productos del reino vegetal sujetos al diezmo.	Rs. vn.	50.543,480
Id. del reino animal id. Becerros. R. v.		415,500
Corderos.		543,200
Cabritos.		345,080
Lana.		903,120
Seda.		4.239,250
Miel y cera.		269,810
<b>Total.</b>	Rs. vn.	<b>56.958,440</b>
Diezmo.	Rs. vn.	5.695,844
Medio-diezmo.		2.847,922

Renta de la propiedad territorial, dos quintas partes del producto total. . . . . 22.733,376  
 Utilidades de la industria: mitad de la renta. . . . . 41.291,688

A la vista tienen nuestros lectores el resultado que presenta la subdivision de la riqueza en las tres prov. de Alicante, Castellon y Valencia. Pero no se crea que nosotros colocamos en igual clase las tierras todas de la prov. de Castellon, con las de estas provincias. La misma descripcion que sobre el terreno presentamos en cada uno de los art. de provincias

figa la diferencia de la tierra y de prod.: por ejemplo, la parte de arroz que corresponde a la prov. de Castellon no es admisible por no ser prod. muy generalizada de este terr.; y por consiguiente la variedad de los elementos que constituyen la riqueza pública. Nada mas decimos sobre esto, porque sin otras explicaciones nuestros lectores las encontrarán en el art. de prov. ó gub. política. Nos limitamos pues a desvanecer el argumento razonable y poderoso que pudiera hacerse de que no cabe aplicar con exacta proporcion la riqueza obtenida a terr. de distintas condiciones. Con esta rectificación indispensable para evitar reconvecciones justas, diremos que la riqueza terr., pecuaria y fabril de la prov. de Castellon de la Plana en el sentido anti-económico con que se entiende esta palabra en los trabajos de 1799, era de 121.355,070 rs., que los prod. del reino vegetal y del animal sujetos al diezmo, eran segun los precios de entonces 63.444,502 rs. y segun los precios del día 56.958,440, y la renta ó cap. imp. en este último caso 34.175,064 solo en la parte de propiedad terr. y utilidades de la ind. A las personas interesadas en disminuir la riqueza imp. del país, les alarmará el resultado que arroja el examen de los trabajos de 1799. Sin embargo éstas deben reconocer que es muy diferente la sit. del particular, del funcionario, de la corporación que oficialmente ha de dar noticias estadísticas, que la del escritor que publicando una obra de mas ó menos importancia, no debe vacilar un momento en decir que es mayor la riqueza de su país y por consiguiente mayor la materia imp., que la que presentan personas que se consideran interesadas en ocultar las utilidades del propietario y del colono. Apoyando esta doctrina se presenta una persona respetabilísima: aludimos a los

TRABAJOS DEL SR. D. ANTONIO JOSÉ CABANILLES. Hemos examinado las descripciones del Sr. Cabanilles pueblo por pueblo de los que forman hoy la prov. de Castellon de la Plana: en cada uno se fija la cosecha obtenida especificando las producciones. Minucioso, pasado si se quiere ha sido este trabajo; pero ofrece la ventaja de publicar un dato en cuanto cabe aproximado de la verdad. El resultado obtenido de muestra que no ha habido exageracion al marcar la riqueza en 1799, y como nosotros no admitimos la proporcion de la riqueza bruta del censo que se aplica a Castellon de la Plana, aparece con esto mas fuerte y robusta nuestra opinion, reducida a que son grandes, grandísimas las ocultaciones del trabajo publicado en el reinado de Carlos IV. Para poder comparar datos con datos presentamos a continuación el

**Estado de los productos del reino vegetal cosechados en la provincia de Castellon en cada uno de los años de 1791 á 1794 segun los importantes trabajos que en virtud de real orden hizo en el reino de Valencia el entendido estadista D. Antonio José Cabanilles.**

ESPECIES.	PESO Ó MEDIDA.	CANTIDAD.	VALOR DE 1799.		VALOR ACTUAL.	
			PRECIO.	IMPORTE RS. VN.	PRECIO.	IMPORTE RS. VN.
Vino.	Cánteras.	2.464,335	á 5 1/2	44.853,842 47	á 6	42.886,040
Hortalizas.	Arrobas.	4.235,860		6.179,300	5	3.089,650
Algarrobos.	id.	2.341,200	4 1/2	40.084,900	4 1/2	41.205,000
Acete.	id.	324,760	47 1/2	45.426,100	55	48.451,820
Higos.	id.	424,900	40	4.249,000	6 1/2	824,850
Fruta.	id.	722,680	7	5.058,760	5	3.613,400
Trigo.	Cahices.	470,280	243	41.378,050	435	22.987,800
Seda.	Libras.	445,375	45	5.191,850	42 1/2	4.903,437 47
Cebada.	Cahices.	8,032	447	4.188,054	60	484,920
Maiz.	id.	26,684	147	5.392,548	87	3.494,508
Cañamo.	Arrobas.	406,790	62	6.620,980	53	5.659,870
Lino.	id.	650	85	35,250	60	39,000
Pimiento.	id.	990,000	4	3.960,000	2 1/2	2.475,000
Lana.	id.	49,150	50	957,500	60	4.149,000
Melones.	Docenas.	405,500	4 1/2	4.824,750	4	4.622,000
Hoja de morera.	Arrobas.	17,000	42	204,000	8	436,000
Cera.	id.	326	300	405,200	200	405,200
Miel.	id.	8,120	45	365,400	45	365,400
Manzana.	id.	56,000	7	392,000	5	280,000
Pasa.	id.	44,500	24	376,000	24	376,000
Judias.	Cahices.	45,486	240	3.716,640	200	3.097,200
Habas.	id.	780	96	74,880	90	70,200
				<b>424.554,994 47</b>		<b>92.910,265 47</b>

precisión al hablar de los distintos elementos de riqueza pública, de hacer aplicaciones de las noticias que acabamos de publicar, pasamos ahora sin abandonar nunca nuestro método a los datos del censo de 1841. Rememoremos como ya hemos dicho en el capítulo de 1841, las circunstancias que rodearon el primer censo de la población de Castellón de la Plana: en 1841, los comisionados de la prov. de Castellón de la Plana, en virtud de lo prevenido en el art. 30 del decreto de la Regencia provisional del ramo de 7 de febrero de aquel año, inútil es decir que la junta de 1841 no se separó del camino que las comisiones adoptaron y que en el documento que tenemos a la vista, se comprueban las ocurrencias de la moda, que apenas se pronunciaron en las antigüas nuestras muchas de ellas, pudieron presentar y hacer llegar a nuestros lectores, para que nuestros lectores puedan apreciar las reflexiones que espongamos, publicaremos el presente documento con el número de sus hab. y riqueza.

PRODUCCIONES.	Cantidades segun el censo de 1799.	Cantidades segun Cens. de 1841.	Diferencia de mas.
Algarroba. . . . .	702,880	2,241,200	1,538,320
Arroz. . . . .	905,924	2,161,335	1,255,411
Trigo. . . . .	329,695	1,362,246	1,032,551
Hortalizas. . . . .	369,684	1,235,560	865,876
Frutas. . . . .	340,940	725,980	385,040
Acetife. . . . .	97,448	324,760	227,312
Cabano. . . . .	34,806	400,790	365,984

Presentado en sus tales el resultado que ofrecen los trabajos de la junta de 1841, se comprueban las ocurrencias de la moda, que apenas se pronunciaron en las antigüas nuestras muchas de ellas, pudieron presentar y hacer llegar a nuestros lectores, para que nuestros lectores puedan apreciar las reflexiones que espongamos, publicaremos el presente documento con el número de sus hab. y riqueza.

	Albacete.	De Castellón.	De Lucena.	De Morella.	De Nules.	De San Mateo.	De Segorbs.	De Villarreal.	De Vinaroz.	De Yvél.	TOTAL.
Número de pueblos. . . . .	46	8	27	26	5	6	10	7	5	28	136
Idem de vecinos. . . . .	4,207	5,913	3,319	3,319	16,011	4,907	4,008	4,478	4,889	5,424	47,144
Idem de almas. . . . .	46,268	24,011	23,365	43,997	49,292	46,215	46,210	47,959	20,891	47,868	484,607
<b>Ciudadanos del vecindario con inclusión de pueblos.</b>											
Territorial. . . . .	163,989	894,797	614,474	141,067	497,387	219,987	452,090	475,134	281,456	523,878	4,294,432
Urbana. . . . .	39,714	263,464	46,324	46,135	476,746	44,435	469,638	477,376	284,274	372,047	4,496,350
Pecuaría. . . . .	8,440	40,226	4,127	8,844	2,989	9,570	48,803	9,570	1,346	10,612	39,944
Industrial. . . . .	42,879	86,013	100,894	21,327	5,149	132,956	31,667	68,093	65,093	55,685	573,088
Comercial. . . . .	7,171	38,824	8,806	6,013	74,010	4,213	43,534	6,417	35,663	46,096	444,770
<b>Id. de forasteros.</b>											
Territorial. . . . .	86,016	4,200,023	926,819	498,669	767,638	270,773	777,908	699,563	668,704	778,318	6,897,349
Urbana. . . . .	40,929	304,232	250,786	415,739	328,349	77,582	293,196	138,405	81,663	199,230	4,744,764
Pecuaría. . . . .	368	42,002	46,185	2,862	27,075	6,306	27,476	23,710	46,972	23,144	299,331
Industrial. . . . .	30	476	6,467	32	48,153	1,551	3	40	30	112	112
Comercial. . . . .	97,343	347,720	308,438	118,708	373,770	85,430	229,712	430,475	401,655	481,350	4,998,282
<b>Total de dominio particular.</b>	329,346	1,627,743	1,230,257	317,377	4,436,817	396,242	4,007,630	888,739	770,359	909,668	8,995,328
Idem del Estado. . . . .	5,609	48,434	46,120	3,364	36,537	3,684	35,637	44,664	4,285	21,789	144,284
<b>Total general.</b>	334,955	1,676,177	1,276,377	320,741	4,473,354	400,926	4,043,267	933,403	774,644	931,457	9,139,612

PARTIDOS.

Recomen de la pobl. y utilidad de la prov. de Castellón de la Plana, extendido por la Junta que se nombró en virtud de decreto de la Regencia provisional del Reino de 2 de febrero de 1841, con el objeto de formar la estadística de la nación.

Ciertamente sorprenderá observar que después de la riqueza presentan, así el trabajo del Sr. Cabanilles, como el censo de 1799, fije la junta de 1841 como cap. imp. por todos conceptos, territorial, urbano, pecuario industrial y comercial 8.344,554 rs., y es de notar que la prov. de Castellón de la Plana contiene hombres laboriosos, labradores entendidos y aun ganaderos de no escasos cotizamientos en la materia, y que por consiguiente el país no ha sido extraño al movimiento y desarrollo progresivo de los distintos elementos que constituyen la riqueza pública. Pero antes de presentar otras observaciones, vamos a fijar la proporción en que en este documento aparecen las 3 riquezas que en el constituyen la materia imponible. Nuestros lectores podrán ver la proporción en el estado que sigue:

Riqueza territorial.			
Vecindario . . . . .	Rs. vn.	4.291,132	
Forasteros . . . . .		4.744,764	6.035,896 78 p <sup>o</sup>
Urbana.			
Vecindario . . . . .		4.495,350	
Forasteros . . . . .		226,231	4.721,581 22 p <sup>o</sup>
	Rs. vn.	7.757,477	400

Riqueza territorial.			
Vecindario . . . . .	Rs. vn.	4.291,132	
Forasteros . . . . .		4.744,764	
Clero 78 p <sup>o</sup> de 444,284.		442,542	
Estado id. de 401,732.		79,351	
		6.227,789	70 <sup>44</sup> p <sup>o</sup>

Urbana.			
Vecindario . . . . .		4.495,350	
Forasteros . . . . .		226,231	
Clero 22 p <sup>o</sup> de 444,284.		31,742	
Estado id. de 464,732.		22,354	4.776,704 20 <sup>09</sup> p <sup>o</sup>

Pecuaría.			
Vecindario . . . . .		95,914	
Forasteros . . . . .		442	96,056 4 <sup>09</sup> p <sup>o</sup>

Industrial.			
Vecindario . . . . .		573,983	
Forasteros . . . . .		27,047	600,430 6 <sup>78</sup> p <sup>o</sup>

Comercial.			
Vecindario . . . . .		431,770	
Forasteros . . . . .		405	441,875 4 <sup>80</sup> p <sup>o</sup>
	Rs. vn.	8.344,554	400

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr.	la urbana :	2 :	7	0	23 <sup>57</sup> p <sup>o</sup>
	pecuaria :	4 :	70	0	4 <sup>43</sup> id.
	industrial :	7 :	70	0	40 id.
Con la urbana . . .	comercial :	46 :	70	0	22 <sup>86</sup> id.
	pecuaria :	1 :	20	0	5 <sup>o</sup> id.
	industrial :	68 :	201	0	33 <sup>83</sup> id.
Con la pecuaria . .	comercial :	46 :	201	0	7 <sup>96</sup> id.
	industrial :	68 :	44	0	61 <sup>8</sup> 48 id.
	comercial :	46 :	41	0	44 <sup>5</sup> 45 id.
Con la comercial :	Industrial :	46 :	68	0	23 <sup>53</sup> id.

Se ve desde luego que el producto de la tierra de los vecinos, de los forasteros, del Clero y del Estado, solo presenta una utilidad de 6.227,789 rs. o sea un 70<sup>44</sup> por 100 de la total materia imp. que presenta la junta de 1841. Muy conveniente hubiera sido ciertamente que las personas reunidas en Castellón de la Plana el día 3 de junio, hubiesen dicho de que producción bruta sacaron el cap. líquido de 6.227,789 rs. por concepto terr. La junta no debe olvidar que de la obra del Sr. Cabanilles, que del censo de 1799, que de los productos del diezmo, que de los apuntes de las tazminas, que de los gastos hechos, que de las contribuciones pagadas, habian de salir argumentos terribles y peligrosos contra la cantidad señalada como producto del suelo, como utilidades de la labranza. En estadística, como en todas cosas la exageración para probar mucho, sirve solo para no probar nada. El empeño de presentar disminuida la riqueza imp. de la prov., ha servido solo para demostrar que los datos son inexactos y que contienen graves ocultaciones. Nada mas decimos sobre esto, puesto que mas adelante lemos de examinar con separación todas las riquezas, y entonces traeremos a colación los números de la junta. Mas antes de emprender este trabajo, y para poder apreciar mejor el documento de 1841, presentamos a continuación el

Estado que demuestra la distribución de las utilidades que señaló a la prov. de Castellón de la Plana la Junta de 1841, entre la población que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el recambio del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los que la redacción posee.

PARTIDOS JUDICIALES	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma.						POBLACION correspondiente al alistamiento para el recambio del ejército.						POBLACION segun los datos oficiales de 1842.						POBLACION segun los datos que posee la redacción.					
		Número de alm.			Utilidades por habitante.			Número de hab.			Utilidades por habitante.			Número de hab.			Utilidades por habitante.			Número de hab.			Utilidades por habitante.		
		Rs. vn.	Rs. ms.	Mp <sup>o</sup>	Número de hab.	Anuales	Diaria	Rs. ms.	Mp <sup>o</sup>	Número de hab.	Anuales	Diaria	Rs. ms.	Mp <sup>o</sup>	Número de hab.	Anuales	Diaria	Rs. ms.	Mp <sup>o</sup>	Número de hab.	Anuales	Diaria	Rs. ms.	Mp <sup>o</sup>	
Albocacer . . . . .	328569	46268	20	7	1 <sup>88</sup>	17072	19	8	1 <sup>79</sup>	47794	48	46	4 <sup>72</sup>	20444	46	3	4 <sup>50</sup>								
Cast. on de la Plana . . . . .	4664325	24011	69	6	5 <sup>92</sup>	28283	58	25	5 <sup>47</sup>	27346	60	27	5 <sup>66</sup>	32843	50	20	4 <sup>71</sup>								
Lucena . . . . .	4250992	22365	55	32	3 <sup>21</sup>	26754	46	25	4 <sup>34</sup>	24133	51	28	4 <sup>83</sup>	29607	42	8	4 <sup>o</sup>								
Morala . . . . .	356887	43597	24	26	2 <sup>31</sup>	47581	19	5	1 <sup>78</sup>	17868	18	28	1 <sup>75</sup>	20963	46	2	1 <sup>50</sup>								
Nules . . . . .	414069	49292	60	29	3 <sup>67</sup>	26627	44	3	4 <sup>41</sup>	20644	56	29	5 <sup>24</sup>	25360	46	40	4 <sup>31</sup>								
San Mateo . . . . .	363055	46245	32	44	2 <sup>09</sup>	14269	25	16	2 <sup>37</sup>	16025	22	23	2 <sup>14</sup>	19830	48	12	4 <sup>74</sup>								
Segorbe . . . . .	400867	46210	35	5	6 <sup>07</sup>	24024	50	9	4 <sup>68</sup>	20241	52	6	4 <sup>86</sup>	25029	42	7	3 <sup>92</sup>								
Villarreal . . . . .	9036327	47950	50	6	4 <sup>08</sup>	24334	44	28	3 <sup>89</sup>	18226	49	44	4 <sup>60</sup>	23270	40	9	3 <sup>78</sup>								
Vinaroz . . . . .	67660	20891	37	6	3 <sup>46</sup>	23040	35	8	3 <sup>28</sup>	21469	36	23	3 <sup>44</sup>	25857	30	1	2 <sup>80</sup>								
Vivel . . . . .	992361	47868	55	48	5 <sup>17</sup>	23487	42	26	3 <sup>98</sup>	19659	50	46	4 <sup>70</sup>	25468	38	32	3 <sup>62</sup>								
Totales . . . . .	8844554	484067	47	29	4 <sup>44</sup>	248365	40	46	3 <sup>77</sup>	303.09	43	45	4 <sup>07</sup>	247744	35	23	3 <sup>32</sup>								



Observarán nuestros lectores que la riqueza imp. de la junta de 1844 de 8.844,554 rs., ascendía según los autores de la matrícula catastral en 1842 á 47.679,235, y que por consiguiente se había aumentado en 8.837,681, ó sea un 400 por 400, puesto que se duplicó la cantidad con la sola diferencia de 3.573 rs. Pero, ¿podrá por eso decirse que cada hab. de los que fija la matrícula catastral tenía 6 mrs. 30<sup>o</sup>/100 de renta líquida diaria? De ninguna manera. Esos 6 mrs. 30<sup>o</sup>/100 forzosamente debían ser gravados por el impuesto del tabaco, papel sellado, documentos de giro, azúfre, pólvora, sal, subsidio de comercio, manda pia forzosa y otras mil gabelas que pesaban antes sobre el pueblo, además de los gastos provinciales y de las enormes cantidades que satisface el contribuyente para cubrir el presupuesto municipal. Nuestros lectores después de tantas deducciones pueden calcular qué cantidad queda á cada hab. de la suma que aparece en el estado, como renta líquida diaria. Buscando las proporciones de la riqueza imp. que la matrícula catastral presenta, hallamos que figuran del modo que sigue:

	Rs. vn.	
Territorial, urbana y pecuaria.	44.123,530	79'89 por 400
Industrial y comercial. . . . .	3.555,705	20'41 id.
	<u>47.679,235</u>	<u>400</u>

¶ Pero si estos mismos 47.679,235 rs. se hubiesen distribuir sobre la proporción con que han sido presentadas las riquezas en el dato de 1844 otro sería sin duda el resultado, y lo vamos á ofrecer á la consideración de nuestros lectores.

RIQUEZAS.

Territorial. . . . .	70'44 por 400	42.453,254
Urbana. . . . .	20'09	3.551,759
Pecuaria. . . . .	4'99	492,703
Industrial. . . . .	6'78	4.195,652
Comercial. . . . .	4'60	282,867
	<u>400</u>	<u>47.679,235</u>

Desde luego se observa que la proporción de la riqueza está presentada de muy distinto modo en el dato de 1844: la riqueza territorial, pecuaria y urbana que fija la matrícula catastral es de 44.123,530 rs., y si sobre la suma total de los 47.679,235 rs. hubiéramos de deducir el 70'44 por 400, el 20'09, el 4'09 del dato de 1844: los 44.123,530 rs. debían ascender á 46.197,746, ó sea una diferencia de mas de 2.074,186 rs.: la riqueza ind. y comercial en el dato de 1842, es como ya se ha visto de 3.555,705 rs. y el 6'78 por 400 á 4'60, que es la proporción del dato de 1844, don una suma de 4.184,519, ó sea una diferencia de menos de 2.074,186 que iguala y cierra el cálculo exactamente. La matrícula catastral presenta, según se ha visto en la numeración y relacion de las casillas, englobado el cap. prod. y la materia imp. por concepto territorial, pecuario y urbano. Nos hallamos, pues, en el caso de distribuir los 44.123,530 rs. sobre la base que presenta el dato de 1844.

RIQUEZAS.	Tanto por 100.	1841.	1842.
Territorial. . . . .	76'86	6.035,896	40.853,345
Urbana. . . . .	21'92	4.724,581	3.093,878
Pecuaria. . . . .	1'22	96,056	472,307
	<u>400</u>	<u>7.853,533</u>	<u>44.123,530</u>

Presentados todos estos cálculos y consideraciones, el buen método reclama que pasemos á examinar cada una de las riquezas que forzosamente ha de comprender este trabajo, cuales son la territorial, la urbana, la pecuaria, la industrial y comercial.

**RIQUEZA TERRITORIAL.** Ya hemos dicho que la matrícula catastral presentó en los estados, confundida esta riqueza con la urbana y con la pecuaria; sin embargo, en la memoria hay un párrafo en cuyo epígrafe y con letras gruesas se lee: «Riqueza territorial.» Este párrafo dice lo que sigue: «Si por el aumento de pobl. debe juzgarse el de la riqueza de los pueblos, como aseguran nuestros economistas, muy bien puede calcu-

larse el aumento de esta riqueza en esta prov. en una 8.<sup>a</sup> parte desde el año de 1797. Por su prescindiendo de tan exacta comparación, basta solo tener presente la estension de terreno que en todos ó la mayor parte de los pueblos se hallaba sin cultivo, los montes, prados y demas terrenos que como pertenecientes á propios, ó estaban abandonados, ó sus prod. en adm. se invertían en gastos improductivos, y muy pocas veces en utilidad del cultivo de vec. Sabido es pues, que estos mismos terrenos, estas mismas propiedades, han sido distribuidas proporcionalmente y reducido á cultivo lo que antes se conlaba como tierras improductivas y montes abandonados, que solo servían para robustecer cap. particulares, se encuentran convertidos en posesiones fructíferas, de diferentes prod. agrícolas, como son aceite, garofaos, moreras y otras que forman las principales utilidades de los pueblos. A esto debe agregarse los adelantos obtenidos en la agricultura, debidos á los estudios de una ciencia tan útil á las naciones, y que cada día adquiere mayor desarrollo en nuestra patria con tantas ventajas del productor como del industrial y comerciante. Tambien debe tenerse presente que por efecto de las enajenaciones de los bienes del clero secular y regular, los privilegios han tenido lugar desde el año de 1803, la riqueza de los pueblos donde aquellas radicaban, ha experimentado en la misma proporción aumento conocido, no tanto si se quiere por la adquisición de una propiedad que perteneciera á manos muertas, sino porque una vez enajenada fueron reducidas á cultivo mas esmerado poder de particulares, que tuvieron que devolverlas despues: las mismas corporaciones que las adquirieron concieron la necesidad de conservarlas en un estado de prod. progresiva, y bien por sí ó por arrendamientos mucho mas ventajosos entonces, procuraron aumentar el valor de estos bienes; y este aumento, estas utilidades llegaron á refluir en beneficio de los pueblos por diferentes conceptos. Desamortizada hoy esta riqueza y aun cuando no se halla enajenada en su totalidad, los pueblos disfrutan ya mas inmediatamente de los efectos de su desamortización, pues los arrendamientos ventajosos por una parte y aun el cultivo en adm. por otra, son estremos que refluían al fin en favor de sus intereses. Bajo la seguridad y garantías que ofrecen nuestras actuales instituciones y que por consecuencia de las reformas sabiamente acordadas por el Gobierno para la venta esclusiva de bienes nacionales, se llegará á conseguir su total enajenación, y en este caso habrá de aumentarse la proporción de la riqueza en mas de la octava parte de que queda hecho mérito.» (A)

Apenas se concibe como despues de un párrafo escrito bajo la impresion de los sentimientos en él consignados, se presenta tan reducida la riqueza del suelo de la prov. de Castellon de la Plana: el dominio agrícola se ha estendido: el cultivo se ha mejorado considerablemente, los prod. han crecido de un modo extraordinario: los hombres industriuosos se han esmerado para desentrañar de la tierra una riqueza antes no conocida: esto en resúmen dice la matrícula catastral, y luego presenta reducido á una suma insignificante el valor de los prod. obtenidos. Los autores de la matrícula dicen, aplicando el progreso de la pobl., que la riqueza ha debido aumentarse desde el año de 1797 una 8.<sup>a</sup> parte. Respetamos mucho los conocimientos de los Sres. Santillan y Heredia; pero este respeto no impide manifestemos que la progresion constante de la pobl. española desde 1797 hasta el día, da un aumento muy superior al de la 8.<sup>a</sup> parte que fija la matrícula: ¿cuál era la pobl. oficial de 1797? 10.544,221 hab. ¿Cuál era la pobl. oficial de 1827? 14.454,341. ¿Cuál será la pobl. de España con el solo aumento de la 8.<sup>a</sup> parte? 11.858,873. ¿Qué diferencia en la proporción y tanto por 100 arrojan los datos de 1797 y 1827? el 35'27 por 100 de aumento, ó sea algo mas de la tercera parte. Y no se crea que nosotros admitimos la pobl. de 1826; no. El número de habitantes que España cuenta es todavia mayor que el que presentó el trabajo de la policia, debiendo decirse que á pesar de las calamidades que sufrió el país desde aquella época, no ha cesado el aumento progresivo de habitantes. No es esta la ocasion de ocuparnos detenidamente de este fenómeno que ofrece la España y que presentan tambien en lo que va de este siglo la mayor parte de los estados de Europa. Ahora bien: el extraordinario progreso de la pobl. no ha impedido que se

(\*) Hasta aquí la matrícula.



haya realizado un hecho de suma importancia para la actualidad y el porvenir de nuestra patria, a saber: la superabundancia de la producción que ha librado la España de la carencia que en antes se hallaba de los mercados extranjeros. Sobre el aspecto que nuestro país presenta comparado con otras naciones, a quienes se supone en el apogeo de la opulencia, y hemos dicho ya lo bastante en otras ocasiones. Pero aun prescindiendo de estas consideraciones generales, que por sí solas bastan para patentizar la contradicción que presenta el párrafo de la matrícula que hemos copiado, los mismos datos de que hemos hecho mérito en este art., bastan para justificar nuestra opinión, que es contraria a la para nosotros respetable, de los Sres. Santillán y Heredia. Estos funcionarios dignos de aprecio por su celo, a quienes no tenemos el gusto de conocer, no tuvieron a la vista, según de sus palabras se desprende, ni el censo de 1799 ni los trabajos importantísimos del Sr. Cabanilles: en el primero buscando la proporción de la riqueza del ant. reino de Valencia, aplicable a los pueblos de la actual prov. de Castellón de la Plana, hubiesen encontrado mayor materia imp. en el segundo hubieran podido ver pueblo por pueblo la producción de la prov. en el año de 1794, y si hubiesen aumentado la octava parte sobre la base que admitieron del progreso de la pobl., habrían podido conocer, que eran mas considerables las utilidades que ofrecía la prov. en sus distintos elementos. ¿Cuál es la riqueza terr. que la matrícula presenta? Separando la urbana y pecuaria en la proporción admitida por la junta de 1831, el prod. de la tierra figura solo por 40,855,345 rs. ¿Cómo pues, combinar, cómo poner en armonía esta cantidad, con los 92,910,265 rs. 17 mrs., que según los precios del día importaban los productos obtenidos, en cada uno de los pueblos de la prov. de Castellón de la Plana en el año común del quinquenio de 1791 a 1797? Hemos dicho ya lo conveniente para apreciar el trabajo de 1799, que reconocieron defectuoso, por aparecer disminuida considerablemente la riqueza, las mismas personas encargadas de examinar las noticias recibidas, ordenarlas y publicarlas. Apesar de esto solo los productos de la tierra sujetos al diezmo importaban 55,955,660 rs. a los precios del día, y este supone una riqueza terr. mucho mas considerable que la que presenta la matrícula. Y es de observar, que si se aumentara la riqueza en una octava parte, como los Sres. Santillán y Heredia opinaron, resultaría que las prod. del suelo de Castellón de la Plana, según el Sr. Cabanilles, tendrían un valor bruto de

439,749,368 rs., según los precios de 1799, y de 404,824,044 rs. según los precios que en el día tienen; dedúzcase cuanto se quiera del valor bruto de los prod. de la tierra por subterfugios; por gastos de toda clase y nunca la cantidad líquida podrá reducirse ni a 40,855,345 que es el '796 por 100 de la proporción que fija la junta de 1831, ni a los 14,123,530 rs. suma total, suma englobada de las riquezas terr., urbana y pecuaria que presenta la matrícula catastral de 1832.

Durante la guerra civil de 1834 al 40, se hizo por el Estado Mayor del ejército, un trabajo estadístico muy necesario para las operaciones militares; trabajo que prueba el celo de quien lo mandó, la inteligencia del todo el ejército; pero que revela como siempre, que el interés individual destruye las disposiciones mas bien combinadas de la autoridad, que desea conocer los verdaderos elementos de riqueza pública de un país. En este cuadro estadístico que tenemos a la vista, figuran: 4.º las yuntas de caballos, mulas y vacuno: 2.º las caballerías de carga mayores y menores: 3.º los carros de mulas y bueyes: 4.º el número de las casas en pobl. y en el campo: 5.º el número de posadas y ventas: 6.º el número de molinos de agua y de viento, con las raciones que puede moler: 7.º el número de hornos y raciones que pueden cocer: 8.º el nú. de igl. y conv. En otro cuadro se manifiesta tambien: 1.º el número de cab. de ganado lanar, cabrio, vacuno, de yeguas y de cerdos: 2.º las fan. que se cosechan de trigo, cebada, centeno, avena, maíz y legumbres: 3.º las a. de arroz, patatas, aceite y vino: 4.º las contribuciones que se pagan. No presentamos estos cuadros que son de bastante extensión, 1.º porque el trabajo no está concluido, faltando los datos de algunas pobl., 2.º porque los datos recibidos se resistieron de la época y del objeto con que se reclamaron: a época, durante la guerra civil: el objeto, para exigir raciones de toda clase en un país, hoy dominado por las tropas de Isabel II y conquistado mañana por los partidarios de D. Carlos. Apesar de esto, si el cuadro sinóptico comprendiera todos los elementos de riqueza que la prov. de Castellón de la Plana encierra, es bien seguro que aun así aparecía mas materia imp. que la que fija la matrícula catastral de 1832, y muchísima mayor que la que señaló la junta de 1831. Para que no pase sin publicidad este trabajo militar, que consideramos de importancia, atendido el pensamiento que dominó en su redacción, presentamos el siguiente:

**ESTADO comparativo de los artículos de primera necesidad cosechados en la prov. de Castellón, en el año de 1795, según el ilustrado estadista D. Antonio José Cabanilles, y los que se recolectaron en el año de 1837, sacado del cuadro estadístico de la misma prov., formado por el Estado Mayor del ejército del Centro.**

PARTIDOS.	1795.					1837.				
	TRIGO.	CEBADA.	MAIZ.	ACEITE.	VINO.	TRIGO.	CEBADA.	MAIZ.	ACEITE.	VINO.
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Arrobas	Cántaras.	Fanegas.	Fanegas.	Faneg.	Arrob.	Cántaras.
Alhórcacer. . . . .	120,203 1/3	3,203 1/3	»	8,800	158,800	45,560	4,431	754	1,240	57,280
Castellón. . . . .	89,483 1/3	6,580	26,866 2/3	40,309	49,000	27,255	7,616	4,566	2,783	26,366
Lucena. . . . .	105,300	4,950	14,656 2/3	6,200	84,700	30,140	4,650	6,039	2,687	76,564
Morella. . . . .	127,616 2/3	346 2/3	»	200	25,800	158,140	5,284	48	50	7,800
Nules. . . . .	106,773 1/3	6,110	37,786 2/3	77,090	62,300	35,987	4,384	8,242	4,030	526,223
Sau Mateo. . . . .	53,733 1/3	»	»	133,600	478,600	84,634	18,464	10,318	20,838	164,500
Segorbe. . . . .	30,366 2/3	2,600	24,040	44,020	331,735	3,012	81	2,234	3,644	55,468
Villareal. . . . .	26,433 1/3	3,813 1/3	7,020	22,200	84,000	7,201	»	4,583	10,350	63,100
Vineroz. . . . .	26,366 2/3	4,300	7,020	4,600	495,000	4,600	534 1/2	4,916	4,670	252,306
Vivel. . . . .	76,040	9,195 1/3	33,037 1/3	800	362,000	5,608	1,018	3,694	394	96,334
Total. . . . .	762,153 2/3	35,018 1/3	147,426 1/3	273,840	2,431,335	329,187	43,491 1/2	41,484	50,683	4326,147

Resulta pues, 1.º que solo cinco artículos ofrecen un valor bruto de 37.734,747 rs.; 2.º que solo en la cobada hay una diferencia á favor del año de 1837 por 8,474 fan., y que resultan á favor del año de 1795 422,948 3/4 fanegas de trigo; 406,252 1/3 de maiz; 225,427 a. de aceite, y 114,248 cántaros de vino. Pueblo por pueblo hemos examinado la obra del Sr. Cabanilles; pueblo por pueblo hemos visto tambien el trabajo del Estado Mayor general del centro; y como estamos haciendo aplicaciones al dato de la matricula catastral de 1832, sin ofender á los señores Santillan y Heredia, lejos de eso, siguiendo su opinion, diremos que los prod. de 1837 eran superiores á los de 1795, y que por consiguiente no es admisible la riqueza terr. que como materia imp. presentan estos dos funcionarios, dignos por otra parte, como ya hemos dicho, de consideracion y respeto.

Nos hallamos en la imposibilidad de presentar datos estadísticos sobre el prod. decimal en 1837 y 38. El término medio del diezmo de estos años que presenta el Sr. Reinoso, y el que adoptan los autores de la matricula, no tienen valor alguno, como conocerán nuestros lectores al recordar que se trata de una prov. en la que por los años á que los datos se refieren, el ejército constitucional solo dominaba en el terreno que pisaba y en los pueblos que guarnecía. Además, demasiado contribuían los desgraciados hab. de aquel terr. que habian de satisfacer los pedidos de los que combatían por Isabel lo mismo que los que defendían á Don Carlos. Nada tampoco decimos sobre el prod. del noveno decimal, limitándonos á manifestar, que comparados los prod. obtenidos en el trienio de 1802 al 4 con los de 1828 al 36, aparecen disminuidos los ingresos en 69'28 por 100. Queda ya concluido el examen de la riqueza terr. de Castellón de la Plana; después de presentar los resultados que ofrecen así el trabajo del Sr. D. Antonio José Cabanilles, como el censo de 1799, y admitiendo con mas latitud las observaciones del párrafo que hemos copiado de la matricula catastral, creemos que es mucho mayor la riqueza imp. que por este concepto tiene la prov. de Castellón de la Plana.

**RIQUEZA URBANA.** Sobre esta riqueza dice la matricula catastral lo que sigue: «Indicado ya el aumento de pobl. obtenido en esta prov. desde el censo de 1797, fácil es concebir el que habrá obtenido una riqueza que se encuentra y marcha tan en perfecta armonía con el movimiento progresivo de la pobl. Si la contr. de fratos civiles se hallase establecida en esta prov. como en las demas del reino, ofreciera por sí misma los resultados justificativos del mencionado aumento, si no bajo de una exacta proporcion por los vicios de que adolece esta contr., aproximados al menos segun el celo ó interés con que las oficinas manejasen su administracion, la cual es desconocida, segun anteriormente queda espuesto.»

El dato de 1844 fijó, como hemos dicho, la riqueza imp. urbana en 4.734,584 reales, y sobre esta base corresponden 3.066,878 rs. de los 14,423,536, riqueza total del Documento de 1842 en sus 3 distinciones de las utilidades terr., urbana y pecuaria. No admitimos nosotros ni el dato del 41 ni el del 42; pero al presentar aumentada la riqueza imp. por concepto urbano, no adoptaremos la proporcion admitida para los prod. de la tierra. Conocidas son ya nuestras opiniones respecto á lo que debe entenderse por riqueza urbana en una prov. esencial y casi esclusivamente agrícola. Por eso no necesitamos entrar en detalles sobre este punto: presentaremos, pues, datos estadísticos y con ligeras observaciones, marcaremos la riqueza imp. En el trabajo del Estado Mayor del ejército del centro aparece la prov. de Castellón de la Plana con 39,184 casas: en los datos que nosotros hemos reunido se ve que tiene 48,954. ¿Cuál seria el valor en venta ó el cap. productor? ¿Cuál seria el prod. en renta ó la materia imp. de estos edificios, si todos ellos debieran estar sujetos á la contribucion sobre la propiedad? Solo un dato puede servirnos de guia, no para fijar sumas con exactitud, sino para practicar operaciones y presentar cálculos aproximados: las casas vendidas y por vender que el clero tenia en Castellón de la Plana son 473, y su valor en tasacion sube á 5.085,400 rs., resultando valer una con otra 16,750 rs. la renta anual de las mismas 473 casas calculada al 3 por 100 de la tasacion, importa 152,553 rs. ó sea 322 rs. 47 mrs. de renta por cada una de ellas. Si este resultado se aplicase á todos los edificios de la prov. de Castellón, el valor total por concepto urbano, seria entonces de 526.223,250 rs. y el capital impo-

nible 15,786,697. Pero no es posible hacer aplicaciones de esta naturaleza, y por esta razon, teniendo presentes las cantidades que hemos señalado á otras prov. de condicion bastante parecida á Castellón de la Plana, consideramos que la materia imp. ó riqueza urbana no debe pasar de 4.283,000 rs.

**RIQUEZA INDUSTRIAL.** Veamos primero lo que sobre este dice la matricula: en las palabras siguientes: «Esta riqueza se ha resentido bastante en la época aciuga que ha precedido, puesto que destruidas unas fáb., secueadas otras y maltratadas muchas, es necesario que un estado normal y de prosperidad vuelva á producir capitales que invertir en la reconstruccion y reparacion de aquellos establecimientos, compra de útiles y demas necesario al electo. Las fáb. de loza, de barro y pedernal de Alcora, que han sido por mucho tiempo el principal elemento de riqueza de este pueblo industrial, á la par que agrícola, se encuentran hoy reducidas á una fabricacion basta por efecto de la baratura en los mercados de la loza inglesa, no obstante los derechos señalados á la misma en su introduccion y la abolicion del beneficio de bandera que antes disfrutaba nuestra marineria en la conduccion de este genero. Teniendo pues presente todas y cada una de las circunstancias que concurren en el presente caso y la ind. que sin embargo se ejerce en muchos pueblos y el estado de la circulacion del comercio que se conoce, se estampa como valor mas aproximado el que figura la matricula.» Así se explican los autores de la misma en su memoria; y en el estado que la sigue fijan como cap. imp. por concepto industrial y comercial 3,555,705. No presentando separadas estas dos riquezas, hemos buscado la proporcion con que las marca la junta de 1844 y el resultado es el siguiente:

Industrial . . . . .	80'88 p <sup>o</sup> /d
Comercial . . . . .	19'12 id.
	<hr/>
	100

Sobre esta base la riqueza de la matricula seria

La de la industrial . . . . .	2.875,855
La de la comercial . . . . .	679,850
	<hr/>
Total . . . . .	3.555,705

Esta proporcion no nos parece admisible y desde luego en prov. de condicion semejante, observamos que figuran estas riquezas con la clasificacion siguiente:

La industrial . . . . .	73 p <sup>o</sup> /d
La comercial . . . . .	27 id.
	<hr/>
	100

En este caso los 3.555,705 se distribuirán del modo que sigue:

La riqueza industrial . . . . .	2.595,664
La comercial . . . . .	960,041
	<hr/>
	3.555,705

Ni aun con los 2.595,664 rs., que así fijadas las proporciones, aparece la riqueza industrial, podemos nosotros conformarnos. Las mismas observaciones de la matricula demuestran que al hablar de la riqueza industrial solo se tuvo presente la ind. de la fabricacion, y no es así en nuestro juicio como deben computarse las utilidades que constituyen la materia imp. industrial: los prod. de las fáb. son una parte de esta riqueza; pero no son los únicos elementos de este importante ramo de la prosperidad de las naciones: las artes y oficios presentan en los beneficios que se obtienen cantidades considerables que en buenos principios económicos se reputan como materia imp. industrial. Por todas estas consideraciones y utilizando aqui datos que hemos presentado en otras prov. para marcar las proporciones y las sumas, fijamos como materia imp. industrial la cantidad de 3.797,869 rs.

**RIQUEZA COMERCIAL.** Oigamos sobre este punto á los autores de la matricula.

«Aun cuando de los resultados mas ó menos satisfactorios de la agricultura y de la ind. nace y se alimenta el comercio, existe aun otro elemento de mas consideracion, y del que

parece esta prov. Colocada en una situación topográfica bastante ventajosa, y con un litoral de costa marítima de 20 leg., y sus puertos habilitados son considerados solamente como de cuarta clase, ó sea para el comercio de exportación al extranjero, y para el de cabotaje, los cuales poco ó nada fomentan el comercio de la prov., como se demuestra por los estadidos de aduanas, cuyos rendimientos son insignificantes. Una aduana de segunda clase establecida en el p.º de Benicas, fuera desde luego de gran utilidad para el comercio de la prov., al comercio en particular, y no menos ventajosa á los intereses de la nación. El valor de esta riqueza en el estado en que hoy se encuentra, está amalgamado con el industrial en la columna respectiva de la matrícula. Ya hemos dicho que sobre la proporción que presenta la junta de 1841, el comercio de Castellón de la Plana figuraría con una materia imp. de 679,850 rs. Hemos dicho también que no admitiendo la proporción, y fijando la del 27 por 100, las utilidades del comercio arrojarian 960,041 rs. sobre los 3.555,505 de la matrícula catastral; y ahora añadiríamos que ni con esta suma podamos conformarnos. No se trata de una prov. mercantil; sería tal vez con beneficio público, si el Gobierno habilitase alguna de sus aduanas en el sentido que la matrícula dice. Pero se trata de una prov. marítima cercana á países mercantiles y especuladores, y por eso no puede compararse con ciertas prov. del interior, donde se estancan los efectos por falta de comunicación y consumo. Esta consideración unida á la importancia que tiene el movimiento de comercio, aunque se ve reducido á la venta y el cambio de los objetos de consumo ordinario, nos obliga á fijar en 1.401,692 rs. el cap. imp. comercial de toda la prov. de Castellón de la Plana.

**TRAJAJOS DEL SR. D. ALEJO SANTILLAN** Este funcionario público, siendo contador de rentas en el año de 1843 en la prov. de Castellón de la Plana, imprimió y publicó una *Memoria ó Breves apuntes geográficos, económico-estadísticos y de rentas* de la misma. De desear fuera que muchos empleados imitasen la conducta del Sr. Santillan, y dejasen así de su administración un grato recuerdo. Mas diremos, en nuestro sistema de gobierno no entra como obligación principal el que los jefes de administración dirijan anualmente una memoria no solo sobre los productos de las rentas, sino también sobre los elementos de riqueza de cada país, indicando los efectos de la legislación fiscal vigente, marcando los vicios y proponiendo los remedios. El Sr. Santillan puede estar seguro que el trabajo estadístico que publicó en 1843, le honra extraordinariamente en concepto de los hombres entendidos; de los hombres que sin espíritu de partido, desean que para destinos no políticos, solo se busque la moralidad y la inteligencia. La obra del Sr. Santillan se divide en tres partes. Comprende la primera, bajo la nomenclatura de observaciones generales, los conocimientos geográficos y estadísticos, con una ligera descripción de la cap. de prov. Nosotros hemos aprovechado en el art. de prov. ó gaceta una tributanca este homenaje de consideración y respeto. Refiérese la segunda parte á los conocimientos económicos con relación á la riqueza en general demostrada en toda su estension, con un resumen de su valor considerado como capital productor, y de sus utilidades como materia imp. Pero siendo aquel y está el mismo que presenta la matrícula catastral, nada podemos decir sin incurrir en repeticiones enojosas. La tercera parte de esta Memoria habla de las rentas y contribuciones que se recaudan en la prov., de los atrasos que resultaron en ella por fin de diciembre de 1842; y de su resguardo marítimo y terrestre, y de otras cosas útiles é instructivas. A hablar de las aduanas se trata como ya en otros artículos se ha dicho, de los géneros que se exportan é importan, y se fijan los valores obtenidos en 1842 en la suma de 23,098 rs. 9 mrs. Entrando en el examen de las rentas estancadas, habla del tabaco, del papel sellado, de los documentos de giro, del azúfre y pólvora, de la sal, y presenta el valor de un año común del quinquenio respectivo á los de 1838 á 1842, ambos inclusive, y es como sigue:

Tabaco. . . . .	4.674,439 41
Papel sellado y documentos de giro. . . . .	435.778 30
Azúfre y pólvora. . . . .	21.359 30
Sal. . . . .	4.033.870 22
<b>Total del año común. . . . .</b>	<b>2.865,139 25</b>

El Sr. Santillan dice juicioso y oportunamente, que los valores del año común del referido quinquenio no pueden formar cálculo comparativo; en razón al estado excepcional de la prov., y por eso presenta los valores obtenidos en los años de 1841 y 42, que arrojan el resultado que sigue:

	1841	1842
Tabacos. . . . .	2.199,636 41	2.144,646 18
Papel sellado y documentos de giro. . . . .	488,840 42	489,829 26
Azúfre y pólvora. . . . .	83,942	35,440 47
Sal. . . . .	4.398,416 42	4.596,416 42 (*)
<b>Total. . . . .</b>	<b>4.038,835 4</b>	<b>3.966,933 5</b>

Al hablar de las contr. de cuota fija, el Sr. Santillan dice, que las conocidas en la prov. de Castellón de la Plana, son el equivalente y paja y utensilios, cuyas cuotas en la mayor parte de los pueblos se derraman por un solo repartimiento. El cupo total de la prov. es el siguiente:

Equivalente y paja y utensilios. . . . .	2.632,246
Recargo extraordinario de paja y utensilios. . . . .	382,945
<b>Total. . . . .</b>	<b>3.015,191</b>

Pasa despues el autor de la Memoria á hablar de las rentas y contr. eventuales en el órden siguiente:

*Subsidio de comercio.* Esta contr. ha obtenido muy cortos rendimientos en la prov. de Castellón de la Plana: los valores obtenidos en el año de 1842, según las matrículas presentadas hasta el día en que se publicó la Memoria, ascendían á 143,554 rs. 23 mrs.

*Aguardiente y licores.* Arrendada esta renta á una empresa general, solo puede decirse que sus valores en la administración de la Hacienda han producido comparativamente en cada año 424,989 rs. (\*\*)

Presenta también el Sr. Santillan los cuotas señaladas á la prov., en las dos contribuciones extraordinarias de guerra de 30 de junio de 1838 y 20 de julio de 1840: la primera por la suma de 8.753,377 rs. 27 mrs., y la segunda por la de 4.986,860. Pero como la mayor parte de los pueblos estaban ocupados por los partidarios de D. Carlos, no se hizo el repartimiento, ni por consiguiente la cobranza. En la contribución de culto y clero de la ley de 14 de agosto de 1841, se señaló á la prov. de Castellón hasta fin de setiembre de 1842, la suma de 832,434 rs., siendo el cupo respectivo al año eclesiástico que venció en fines de diciembre de 1843, la cantidad de 935,452 rs.

Otro dato curioso presenta el señor Santillan, á saber: el resumen general de los atrasos que resultaron contra los pueblos de la prov. de Castellón de la Plana en fin de diciembre de 1842.

Por equivalente. . . . .	5.461,042 20
Por paja y utensilios. . . . .	4.260,932 41
Por aguardiente y licores. . . . .	445,086 21
Por subsidio de comercio. . . . .	331,932 33
Por extraordinaria de guerra de 1838 . . . . .	3.434,308 40
Por id. . . . . id. de 1840. . . . .	292,735 23
Por culto y clero. . . . .	395,044 47
<b>Total. . . . .</b>	<b>14.424,052 33</b>

Estos enormes atrasos quedaban compensados por los suministros realizados en la última guerra, puesto que examinados los documentos de esta clase, admitidos en la tesorería de Castellón de la Plana (nos referimos siempre á la memoria del señor Santillan), desde 10 de enero de 1835 hasta fin de diciembre de 1842, ascendían á la suma de 9.702,437 reales 4 mrs.; y añadiendo los ya liquidados, y admitidos en el año

(\*) Se fijaron los valores de sal en el año de 1842, en que se halló á cargo de la empresa, por los que produjo á la Hacienda en el año de 1341. (Sr. Santillan).

(\*\*) Nada decimos de los frutos civiles, desconocidos en la prov. de Castellón de la Plana, ni del derecho de puercas no establecido en la cap. y demás c. de la prov., ni de la manda-pia forzosa, porque sus rendimientos eran insignificantes.

de 45, los transferidos á otras prov. y lo pendiente por formalizar y liquidar, puede calcularse aproximadamente en 42.600,000 de rs. lo suministrado por la prov. de Castellon de la Plana á las tropas navales.

Habla despues el Sr. Santillan del resguardo maritimo, del terreste, de los torrerros y vijijas; del contralando, siempre con tino é inteligencia; y despues presenta el importe de una mensualidad á todas las clases activas y pasivas que se cobran por aquella tesoreria.

**Clases activas.**

Por sueldos y gastos del Ministerio de Hacienda . . . . .	23,000
Por id. del de la Gobernacion. . . . .	8,000
Por id. del de Gracia y Justicia. . . . .	12,000
Por resguardo de torrerros y cuerpo de Carabineros. . . . .	41,500
<b>Total de clases activas. . . . .</b>	<b>84,500</b>

**Clases pasivas.**

Por sueldo de las de Hacienda. . . . .	67,279 4
Id. de Gobernacion . . . . .	187 47
Id. de Guerra. . . . .	18,366 42
<b>Total. . . . .</b>	<b>85,832 33</b>

Se ve por este dato que las clases activas y pasivas perciban en un año la suma de 2.043,395 rs., 22 mrs. Concluye el trabajo del Sr. Santillan, con un estado demostrativo de los productos y de los gastos; importan los ingresos totales 9.964,442 rs. y los gastos son los siguientes:

Por sueldos de empleados de Hacienda pública de todas clases de la prov. . . . .	251,000
Por gastos de oficinas, correo, impresiones, libros y escribientes. . . . .	50,000
Por sueldos y gastos del resguardo de mar y tierra. . . . .	160,000
<b>Total. . . . .</b>	<b>774,000</b>

De estos datos deduce el Sr. Santillan que la administracion, recaudacion y distribucion de las rentas de Castellon de la Plana, cuesta solo un 7 1/2 por 100.

Examinadas en todos sus pormenores los trabajos del señor Cabanilles, de 4791 é 4795, el censo oficial de 1799; el resumen de utilidades de la junta de 1841; la matricula catastral de 1842 y la memoria del Sr. Santillan de 1843, vamos á presentar nuevos datos sobre los ingresos de esta provincia y las cuotas que en determinadas ocasiones ha satisfecho.

A la vista tenemos una copia de las actas de arqueo de la prov. de Castellon, en la que aparece todo lo recaudado y pagado de la tesoreria de esta prov. en el quinquenio de 1837 á 1841 cuyo total de ingresos fue . . . . . 38.680,731

Existencia en 1.º de enero de 1837. . . . . 4.951,796

Ingresos efectivos del quinquenio. . . . . 33.728,935

Cuentas interiores del tesoro . . . . . 6.508,938

Ingresos que constituyen las rentas del Estado. . . . . 27.220,000

Participes. . . . . 45,000

Rentas del Estado. . . . . 27.220,000

Año comun. . . . . 5.444,000

Pero debe tenerse presente para apreciar debidamente estas sumas, que el quinquenio como hemos dicho ya al hablar de la memoria del Sr. Santillan, comprendia una época de desastres para el pais, objeto ahora de nuestro estudio. Asi vemos que los totales ingresos de los años 1837 y 1838 respectivamente fueron, en el primero 2.510,243 rs., 48 mrs., y en el segundo 2.272,442 rs., 46 mrs.; en los 3 años sucesivos los ingresos fueron ya de bastante consideracion, como aparece de los números siguientes:

Año de 1839. . . . .	9,766,680 32
1840. . . . .	40,044,406 2
1841. . . . .	44,090,608 44
<b>Total. . . . .</b>	<b>33,898,395 44</b>

Año comun. . . . . 41,299,465 4

Pero no debe olvidarse lo que ya hemos dicho respecto á la enorme cantidad que importaban los suministros, abonados ya en la época á que nos estamos refiriendo.

Pero viniendo á una época mas reciente los ingresos habidos en la prov. de Castellon de la Plana, figuran del modo que aparece en el siguiente estado.

<b>AÑOS.</b>	
1842. . . . .	7.813,290
1843. . . . .	6.605,769 27
1844. . . . .	7.143,179 38
<b>Total. . . . .</b>	<b>21,562,239 21</b>

Año comun. . . . . 7.187,443 7

En estas sumas aparecen los art. principales por las cantidades que marca el estado siguiente:

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.....	16,024 44	8,907 4	22,495
Arbitrios de amortizacion.....	45,316 3	86,832 4	415,292 42
Manda pia forzosa.....	886 27	49,419 9	6,129 42
Papel sellado y documentos de giro.....	75,260 56	96,883 23	6,185 22
Paja y utensilios.....	426,093 4	353,757 48	413,458 48
Equivalentes á provinciales	3,514,875 2	2,810,307 32	2,938,654 29
Penas de Cámara.....	15,291	1,242	»
Subsidio ind. . . . .	63,535 16	94,190 20	166,293 24
Sal.....	3,224 20	»	436 32
Salitre, azufre y pólvora .. . . .	38,697 46	54,853 24	44,613 30
Tabacos.....	2,237,395 32	2,044,962 6	4,688,233 4

Fijadas así las cuotas que ha satisfecho la prov. de Castellon de la Plana, solo nos falta decir, apelando al buen juicio de los autores del dato de 1841 y de 1842, si es posible con una materia imp. de 8.814,554 rs. segun unos y 17.879,225, segun otros, pagar unas cantidades tan exorbitantes como ha satisfecho esta prov. sin contar los gastos provinciales y municipales. Mas todavia, el Sr. Santillan ha dicho una verdad en su memoria, de la cual nada hemos querido hablar hasta este momento, á saber: que la cantidad exigida por los partidarios de D. Carlos á los pueblos de la prov. de Castellon de la Plana, pasa de 12.000,000 de rs. Véase pues si hubiera podido sobrevivir este pais á las crisis terribles por que ha pasado desde el año 1834 al 40.

**RESUMEN DE LA RIQUEZA.**

Riqueza territorial comprendida la pecuaria (*)	34.174,544
Id. urbana. . . . .	4.288,000
Id. industrial. . . . .	3.797,869
Id. comercial. . . . .	4.404,692
<b>Total. . . . .</b>	<b>43,665,105</b>

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Pasamos ahora á ocuparnos de las distintas cuotas que la prov. de Castellon de la Plana ha satisfecho en los diferentes impuestos y del tanto por 100 con relacion á las demás prov. de España.

(\*) Refiriéndonos á datos recientes no damos grande importancia á la riqueza pecuaria de esta prov., porque ha quedado completamente anquilada.

ÉPOCA DE LA PUBLIACIÓN DE LAS LEYES.	Cantidad total de impuesto	Cantidad reclamada a la prov. de Castellón.	Tanto por ciento de procentaje con las demás prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837. Contribución extraordinaria de guerra.	603986284	(*)	1'34
Ley de 30 de julio de 1840. Contribución extraordinaria de.....	180000000	1986860	1'10
Ley de 14 de agosto de 1844. Contribución de culto y clero.....	75406412	832134	1'10
Ley de 23 de mayo de 1845. Contribución dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.	300000000	4033000	4,35
<b>TOTAL.....</b>	<b>1459392696</b>	<b>45605374</b>	<b>4'35</b>

Se señalaron á la prov. que describimos en la ley de 3 noviembre de 1837, 4.592,824 rs. sobre los 353.986.284 en que fue gravada la riqueza territorial y pecuaria de toda la península ó sea el 1'29 por 100. Se pidieron por la misma ley á Castellón 1.337,642 rs. sobre los 100.000.000 que por concepto industrial y comercial se exigieron á todas las prov. ó sea 1'33 p.%. Fué la cuota de consumos para toda España 450.000.000 habiendo correspondido á esta prov. 2.822,914 rs. ó sea 1'88 por 100. Ocupémosnos de los resultados que arroja la designación de las cuotas por la ley de 30 de julio de 1840, también extraordinaria de guerra, elevada á 180.000.000 de rs. y sobre cuya cantidad se exigieron á la prov. de Castellón 1.986,860 ó que es lo mismo el 1'10 por 100, esta cuota fue clasificada del siguiente modo:

Territorial y pecuaria. . . . .	4.536.860
Industrial y comercial. . . . .	450,000
	<hr/>
	4.986,860
Y su proporción por el primer concepto	77'35
Segundo concepto.. . . . .	22'65
	<hr/>
	100

La cantidad pedida á toda España en la ley que en este instante nos ocupa, por territorial y pecuaria, fue 130.000.000 de rs. y la fijada á esta prov. 4.536,860 ó sea 1'48 por 100. Exigíóse á toda la monarquía 50.000.000 de rs. por ind. y comercio y á la prov. de Castellón se fijaron 450,000 rs. ó sea el 0'90 por 100. La contr. impu.ª á España en la ley de 14 de agosto de 1844, dicha de culto y clero fue de 75.406,412 rs. y la que correspondió á la prov. que describimos, de 832,134 rs., ó sea el 1'10 por 100. Sucedió con esta ley lo mismo que con la de 30 de julio de 1840, las cuotas afectaron á las riquezas territorial y pecuaria é industrial y comercial en la siguiente proporción:

Primer concepto. . . . .	80
Segundo concepto. . . . .	20
	<hr/>
	100

A España se pidieron por territorial y pecuaria 60.325,130 rs. y á Castellón 665,707, ó sea el 1'10 por 100: por in-

(\*) No consta la parte que correspondió á la prov. de Castellón de la Plana en el marco de valor que por concepto industrial y comercial fue señalada en la suma de Valencia: pero sabiendo que por terr. y pecuaria le fueron designados 4.592,824 rs.; por consumos 2.822,914 y por suma total 8.753.377, debe creerse que por industrial y comercial satisfizo 4.337,642 rs. de los 6.000.000 reclamados al marco.

dustrial y comercial, á la primera 45.0 84,282, y á la segunda 166,637, ó sea el mismo 1'10 por 100. Cotejemos pues las proporciones que resultan de las dos leyes de 14 de agosto de 1844 y 30 de julio de 1840 y fijemos su término medio.

	1840	1844	Término medio.
Riqueza territorial y pecuaria.	77'35	80	78'67
Id. industrial y comercial. . . . .	22'65	20	24'33
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	100	100	100

**PAPEL SELLADO Y TABACOS.** Produjo el papel sellado en el quinquenio de 1837 á 1841 una cantidad de 508,000 rs. ó sea un año comun 104,000. Ingresaron en el mismo quinquenio procedente del tabaco 6.305,000 rs. ó sean 4.204,000 en año comun: nosotros, segun saben ya nuestros lectores, solo consideramos como contribucion la tercera parte de esta renta, y por consecuencia resultará que la prov. de Castellón ha contribuido por este concepto con 220,333 rs. los cuales repartidos entre el número de hab. que designa la matrícula catastral, corresponde á cada uno 2 rs. 2/3 mrs.

**NUOVO SISTEMA TRIBUTARIO.** Se señalaron á la prov. de Castellón en la ley de 23 de mayo de 1845 las cuotas que á continuación aparecen:

Sobre el producto líquido de los bienes inmuebles y ganadería. . . . .	4.033,000
Sobre consumos. . . . .	4.134,696
Sobre industria. . . . .	325,235 32
	<hr/>
	5.492,931 32

De cuyas cantidades resultan las proporciones siguientes:

Riquezas.	Total de España.	Parcial de Castellón.	Tanto por 100.
Territorial y pecuaria.	300.000.000	4.033,000	1'34
Consumos. . . . .	180.000.000	4.134,696	0'63
Industrial y comercial. . . . .	10.000.000	325,235 32	0'81

En la ley que estamos examinando graváronse las cuotas sobre las mismas riquezas que se verificara en la de 3 de noviembre de 1837; vamos pues las diferencias que hay entre una y otra ley y el término medio que resultó:

Riquezas.	1837	1845	Término medio
Territorial y pecuaria.	1'29	1'34	1'31
Consumos. . . . .	1'88	0'63	1'25
Industrial y comercial.	1'33	0'81	1'07

La ley de 23 de mayo sufrió alteraciones por el repartimiento de 4 de febrero del año próximo pasado, inserto en la Gaceta de 25 del mismo mes, reduciéndose las contribuciones sobre bienes inmuebles y ganadería á 250.000.000 de rs.: son por consiguiente en el día las cuotas que marcan los siguientes números:

Territorial y pecuaria. . . . .	3.360,000
Consumos (la misma cuota). . . . .	4.134,000
Industrial y comercial. . . . .	325.235 32
	<hr/>
	4.819,235 32

A pesar de estos números, nosotros hemos recibido una nota de los prod. obtenidos en el año económico de 1845 y es como sigue:

Inmuebles. . . . .	4.396,500
Subsidio industrial. . . . .	424,268 15
Consumos. . . . .	4.134,696
Prod. del derecho de hipotecas.	165,663
	<hr/>
	6.024,127 15

Y ¿cuánt será la verdadera cantidad con que contribuye la prov. de Castellón añadiendo la suma que se puede considerar como contr. en el sal. en el papel sellado, en documentos de giro, en el tabaco, en azúcar, en la pólvora aumentando además los gastos provinciales y los municipales que son tan variados como costosos? Nosotros estamos pre-

cuando de que el contribuyente paga por los conceptos anteriores los índices taula y acaso mas suma que la antes presentada de 6.024,127 rs. 4/8 mrs., y que por consiguiente la ric. imp. que hemos fijado sale gravada en 3767 p. v. Asi consideramos nosotros que deben ser tratadas estas cuestiones

en que se cifra la felicidad y el porvenir de nuestra patria. BARCELONOS DE LA ADMINISTRACION. Nuestros lectores verán a continuación el estado de los empleados de esta prov. dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion.

**Estado de los empleados activos dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion que cobran sus haberes en la provincia de Castellon de la Plana.**

Ministerio de Gracia y Justicia	Juzgados	40 jueces de primera instancia	79,800	445,500			
		40 Promotores fiscales	37,400				
		23 Alguaciles	28,300				
	Administra. ca comuna á to- das las rentas	Intendencia	1 Intendente		30,000	47,000	
			1 Secretario		8,000		
			4 Oficiales		5,000		
		Subdelegacion	1 Portero		2,200		4,000
			1 Mozo		1,800		
			Subdelegado, el intendente		2,000		
		Administracion de contribuciones Di- rectas	Asesor		1 Asesor		
1 Fiscal				4,000			
1 Escribano				1,000			
Inspector primero			1 Administrador	16,000	49,200		
	1 Inspector primero		10,000				
	1 Idem segundo		8,000				
Id. de Indirectas y Estancadas	Idem segundo		1 Oficial	5,000		68,500	
			2 Idem á 4,000	8,000			
			1 Portero	2,200			
	Id. de aduanas		Administrador	1 Administrador			16,000
		1 Inspector primero		10,000			
		1 Idem segundo		8,000			
		Id. de Indirectas y Estancadas	1 Oficial primero	6,000			23,000
			1 Idem segundo	5,000			
			1 Idem tercero	4,000			
		Seccion de contabi- lidad	Portero	1 Portero	2,500		
1 Guarda almacén				8,000			
1 Mozo de idem				2,000			
Id. de aduanas			2 Administradores subalternos	7,000	20,075		
	1 Administrador en Bonicarló		5,000				
	1 Idem en Burriana		5,000				
Carabineros	Idem en Vinaroz		1 Idem en Vinaroz	5,000		23,000	
			1 Interventor en idem	5,000			
			1 Gefe	12,000			
	Resguardo de puertos		Oficial	1 Oficial			6,000
		1 Auxiliar		5,000			
		1 Capitán comandante		12,000			
		Carabineros	2 Tenientes	16,000			445,470
			4 Subtenientes	24,000			
			4 Sargento primero	3,650			
		Gobierno politico	Idem segundos	7 Idem segundos	22,995		
7 Cabos primeros				20,440			
43 Idem segundos				33,215			
Id. de aduanas			143 Carabineros	313,470	445,470		
	1 Cabo patron		2,855				
	6 Marineros		17,320				
Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula	Id. de aduanas		1 Gefe politico	30,000		445,470	
			1 Secretario	16,000			
			1 Oficial primero	9,000			
	Proteccion y seguri- dad publica		Idem segundo primero	1 Idem segundo primero			8,000
		1 Idem tercero primero		7,000			
		1 Idem tercero segundo		7,000			
		Id. de aduanas	1 Idem tercero tercero	7,000			465,320
			1 Portero	3,200			
			Alquiler de casa y gastos de escritorio	48,800			
		Custodia de montes	Comisario	1 Comisario	8,000		
6 Celadores				45,000			
7 Agentes				10,220			
Id. de aduanas			1 Comisario	42,000	48,000		
	1 Perito agrónomo		6,000				

**RESUMEN.**

Ministerio de Gracia y Justicia	445,500	988,063
Id. de Hacienda	677,215	
Id. de la Gobernacion	165,320	

NOTA. Resguardo marítimo: consta de un falucho de 1.ª clase y 2 escampavias con la dotacion de un oficial y patrones de la armada con los demas operarios correspondientes á cada buque, cuyos haberes varian segun las circunstancias y disposiciones del Gobierno. Todos están á las órdenes de un comandante de division, cuya autoridad se estiende á las prov. de Alicante, Almeria, Murcia y Valencia.

ADUANAS. En el quinquenio de 1837 al 1841 produjo esta renta en toda la prov. 345,000 rs., ó sea en un año comun 69,000. En el trienio de 1842 á 1844 se elevó únicamente su ingreso á 7,423 rs. 42 mrs. ó sea en un año comun 15,307 rs. 20 mrs.

BIENES DEL CLERO. Los que el clero secular y regular de la prov. de Castellon posea, sus foros y censos, se verán con toda especificacion en el siguiente estado :

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de julio de 1855, y que se han quedado por vender.

PROCEDENCIAS	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						RENTA ANUAL calculada al 3 por 100, del valor capital en tasacion de las fincas.		
	Rústicas.	Urbanas.	Total.	RÚSTICAS.		URBANAS.		TOTAL.		Fincas rústicas	Fincas urbanas	Totales.
				Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.			
<b>Bienes vendidos.</b>				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Cleroregular. / Frailes / Monjas	232 299	69 73	304 372	3195680 3644640	7419040 8719860	3334420 420070	3098940 845060	5530490 4064680	40247955 9534920	95870 409338	70036 42602	465906 421940
Clero secular.....	531 20	442 24	673 43	6840280 4010310	45838900 4477399	3754590 743790	3043970 4089960	9594870 4784400	49752870 2267350	208208 30309	89628 22314	287846 82623
	551	166	717	7850590	47016290	3498380	8003930	44348970	22020220	235547	404952	340469
<b>Bienes por vender.</b>												
Cleroregular. / Frailes / Monjas	232 435	57 48	269 453	4725420 7559900	4725420 7559900	327900 73140	327900 73140	2053320 82070	2053320 829070	51763 22678	9837 2194	64600 24872
Clero secular.....	367 4624	75 232	442 4856	2484350 13397880	2484350 43307880	404040 4185580	404040 4185580	2882390 44498560	2882390 44493560	74444 399236	12034 35570	86474 434806
	1991	307	2298	45789230	45789230	4586720	4586720	47375950	47375950	473677	47604	521278
<b>Foros y censos.</b>												
Cleroregular. / Frailes / Monjas	»	»	433	»	»	»	»	933000	933000	»	»	27989
	»	»	2797	»	»	»	»	6310340	6310340	»	»	407025
Clero secular.....	»	»	2230	»	»	»	»	7243240	7243240	»	»	425014
	»	»	20480	»	»	»	»	27049710	27049710	»	»	793342
Botaja de las cargas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	928357
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	22740	»	»	»	»	34292950	34292950	»	»	926550
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, incluidos los foros y censos.....	»	»	»	»	»	»	»	51668900	51668900	»	»	4447828
Total valor, capital y renta líquida de los bienes que posee el clero.....	»	»	»	»	»	»	»	63017870	73689420	»	»	4788297

NOTA. En las 442 fincas urbanas vendidas del clero regular estan incluidos 42 edificios conventos de frailes, que habiendo sido tasados en rs. vn. 4.324,690, se remataron en rs. vn. 4.673,320.

Las consecuencias que se desprenden del estado que antecede, son las siguientes:

1.ª El número de fincas rurales y urbanas que poseía en esta prov. el clero regular de ambos sexos, ascendía a 217, de las cuales se vendieron 143; y las que pertenecían al clero secular, eran 256, de las que 34 se vendieron.

2.ª Las 717 fincas vendidas de ambos cleros, cuya tasación importó rs. vn. 41.348,970, han producido para la amortización de la deuda pública un valor de rs. vn. 22.020,220.

3.ª La renta anual de las fincas que poseía el clero regular y secular, calculado al 3 por 100 de su tasación, importaba rs. vn. 861,747: la que corresponde ahora á los bienes que quedaron por vender es de rs. vn. 521,278, y agregándose á esta cantidad el líquido producto de los foros y censos, después de rebajadas las cargas, resulta un total de rs. vn. 1.447,838 para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinación que se tome respecto á la devolución de los bienes del clero y á su dotación.

CASTELLONES: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Iznalloz.

CASTELLONES (Los): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Bonillo.

CASTELLONET DE LA CONQUISTA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Valencia (12 leg.), part. jud. de Gandia (2): str. en las faldas orientales del monte denominado el *Colló*, que cierra por esta parte el valle de Albayda, en donde le combaten con preferencia los vientos del E. y O.. CLIMA templado y saludable, siendo algo frecuentes los dolores reumáticos entre los ancianos. Tiene unas 36 CASAS de mediana fab., 3 calles pequeñas y una plaza, con el palacio del Sr. terr. donde está la cárcel; una escuela de niños y otra de niñas, muy poco concurridas, con la dotación de 350 rs. la primera y 300 la segunda, y una igl. parr. (San Jaime Apóstol) aneja de la de Rótova, y servida por un vicario ó teniente de cura. Hacia el E. á unos 500 pasos del pueblo, se halla 4 ermita bajo la advocación de Sta. Ana, ocupando una altura que domina el Llano de Maquiebra; y en la parte opuesta del O. á unos 1,200 pasos el cementerio de la parr., que no perjudica á la salud pública. El térm. confina por N. con Rótova y Almisérat (1/2 hora); E. Alfabur y Palma (1/2 y 1); S. Ador y Terrateig (1), y O. Lugar Nuevo de San Gerónimo y Benicófil (1/2 y 1). Su extensión será de 5/4 de leg. de N. á S., y una leg. de E. á O.; encontrándose en este radio unas 8 fuentes, dist. como unas 200 pasos del pueblo, llamadas Argolecha, el Tarro, que riega 100 hanegadas de huerta y forman un pequeño arroyo que pasando por Alfabur desagua en el r. Bernia, la Fuente Nueva 8 id., el Masil 10, y Murtsalló 50. Una de ellas nace junto al. al pie del monte *Colló*, que tiene una hermosa brecha, que se compone de piedrecitas de mármol blanco engastadas en una masa azul de la misma naturaleza, formando un todo perfectamente unido y sólido, que recibe un pulimento admirable: en este monte se crían algunos romeros, tomillos y otras plantas de esta clase, pero en poca abundancia. Bajando hacia el E. se encuentra entre este pueblo y el de Alfabur un monte donde se experimentó el siglo pasado un fenómeno poco común. Sobresalía el monte entre los cerros inmediatos, y como ellos, estaba compuesto de grandes peñas calizas, entre las cuales había porción de tierra roja, arcillosa-arenisca: vinieron lluvias y tempestades, y al fin de ellas se hundió la mitad del monte, causando su caída grande estruendo; y hoy día se ve la porción hundida sobre 30 varas mas baja que la contigua.

Esta permaneció inmóvil, porque su base se conservó entera, y bajo aquella porque le faltó la suya, que probablemente fue de tierra. El terreno es algo desigual, pues participa de monte y llano, aunque bastante fértil: la parte de huerta se riega de las fuentes mencionadas, y el secano se halla plantado de algarrobos, olivos y viñedos. LOS CAMINOS son locales y malos, pues con trabajo pueden ir de las caballerías. La consecuencia se recibe de Gandia por medio de baligero tres veces á la semana. PROD.: trigo, panizo, vino, aceite, algarrobos, seda, legumbres y hortalizas. VINO: la agrícola. RENT.: 34 vec., 124 alm. CAP. PROD.: 221,726 rs., 22 mrs. IMP.: 8,867 CONTR.: 4,568 con 23.

CASTELLOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y feig. de Sta. Maria de Lira (V.).

CASTELLOTE: ald. de la jurisd. de Corduente (2 leg.), en la prov. de Guadalajara (32), part. jud. de Molina (1/2), aud.

terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (12): str. á la falda de una ladera con espesio al S., y el CLIMA sano: tiene 40 CASAS de regular construcción, entre ellas una muy capaz, propia de los marqueses de Embid, que sirvió de escuela de ganados finos, y 4 igl. parr. (San Miguel Arcángel) aneja de la de Valsalobre, servida por un teniente cura que reside en la matriz; confina el térm. N. Molina (1/2 leg.); E. Valsalobre (1/4); S. Terraza (1/2), y O. cas. de la Osa y Rillo, sirviendo de línea divisoria el r. Gallo; dentro de esta circunferencia se encuentra la fuente que provee al vecindario de aguas potables, y aun á muchas familias de la c. de Molina, y las denominadas Oroida, Salobre, por ser así la calidad de sus aguas, Paralejo y fuente de Lerma; varias canteras de yeso y dos prados adehesados: el terreno es llano y de buena calidad, particularmente en dos cañadas, una de las cuales en tiempo de tempestades y grandes lluvias, es temible por sus avenidas; habiendo arrastrado en una dos rebanos de ganado lanar, algunas caballerías y una casa; en varios direcciones se encuentran canteras de abundant y buen yeso. CAMINOS: los locales de herradura, y el carretero que desde Molina dirige á Cañizares, com. con. se recibe y despacha en la estafeta de Molina. PROD.: trigo puro, mitadenco, inferior ó centenso, cebada, avena, yeros, garbanos, guisantes, alfalfa y yerbas de pasto y dalia; cría ganado lanar, mulas, asnal, de cerda y algún vacuno. IND.: la gricola, la arriería y la fabricación de yeso. COMERCIO: venta de frutos sobrante y prod. de la id., é importación de los art. que faltan. PUBL.: 9 vec., 25 alm. CAP. PROD.: 723,500 rs. IMP.: 42,350 CONTR.: 4,008. PREESEPO MUNICIPAL: 800, se cubre con el arbitrio del recargo en la taberna, y el déficit por reparto vecinal.

El pueblo de Castellote, denominado así por un pequeño cast. que había á sus inmediaciones, correspondió con todo su térm. al Dr. D. Gerónimo de Toledo, y á su fallecimiento se dividió entre sus cinco hijos, cuya division se observa aun en su mayor parte.

CASTELLOTE: part. jud. de entrada en la prov. de Teruel, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, compuesto de 13 v., 7 l., 3 barrios y multitud de masadas, entre las cuales forman 23 ayunt.

Se halla str. al NE. de la cap. de la prov., confinando por el N. con el de Higar; por E. con el de Valderrobles; al S. con el de Alcobacer, por E. de Castellon de la Plana, y por O. con el de Aliaga. Su extensión de N. á S. desde los lím. sept. de Alcorisa hasta los meridionales de la Iglesuela, 17 horas, y de E. á O. tirando una línea que parta de los confines orientales del l. de las Jorcas, y vaya á terminar en las occidentales de Villarluengo (?), disfruta por lo general de atmósfera despejada, combatido con mas frecuencia de los vientos N. y O. Su CLIMA templado en la parte baja, es frío en demasia en la sierra. Los principales cord. que en él se encuentran son las que recorren la parte alta del distrito jud., prolongaciones todas del sistema de montañas ibéricas, que desde la muela de San Juan de Albarracín, se dirigen describiendo varias ondulaciones á la prov. de Castellon de la Plana, en busca de la sierra de su mismo origen, y naturaleza llamada de Espadon. Los puntos culminantes del ramal que no ocupa ser la muela Palomita, que se presenta aislada sin mezclarse con la cord. de otro part., y la sierra llamada de Cantavejía, que divide el part. de Castellote de los de Aliaga y Mora de Rubielos, la cual va perdiendo gradualmente de su elevación, segun se aproxima á los confines del ant. reino de Valencia, su naturaleza es cal y yeso, cubierta casi su totalidad, sin mas escepcion que los áridos cabezos de Castellote, de pinos y enebros, de finas yerbas de pastos de infinita variedad de plantas aromáticas y medicinales; no hay espacios de terreno que puedan llamarse valles, cañadas ni llanuras, y solo se ven algunas estrechas riberas beneficiadas con pensos trabajos. Entre la multitud de arroyos y barrancos que de las cord. descienden, no hay ninguno de primera ni de segunda clase; los mas importantes son el Gualdope, de bastante caudal y de nombre famoso por las buenas anguilas que en él se crían, y por el considerable beneficio que presta con su riego á los pueblos por donde corre; tiene su origen en lo mas alto de la sierra cerca de Villaroya de los Pinares, en 2 arroyos denominados del Agua Blanca y del Agua Amarga, que confluyen á corto trecho de su nacimiento: entra en el part. en dirección SO. NE. por el térm. de Villarluengo y críma denominada de Monte Santo, donde se le incorpora un arroyo que baja de la cañada de Belandere, y pasa





CASTELLOTE, cab. del part.												
3	Agua viva.											
3	2 3/2	Alicorisa.										
7	7	8	Cantavieja.									
1 1/2	4	2	7 1/2	Mas de las Matas.								
2 1/4	4	5	6	3 1/2	Molinos.							
4 1/2	5	5 1/2	2	5 1/2	4	Tronchon.						
5 1/2	6 1/4	4 1/2	4	3 3/4	2	4 1/2	4 1/2	Villarluengo.				
47 1/2	20	18	14	14	46	14	42	Teruel, cap. de prov.				
49	20	16	24	19	47 1/4	23	22	Zaragoza, dióc., c. g. y aud. terr.				
67 1/2	70	68	64	69	66	64	62	50	57	Madrid, corte.		

**ESTADÍSTICA CRIMINAL.** Los acusados en este part. jud. en el año 1874 fueron 47; de ellos uno abuelito de la instancia y otro herido; 43 penados presentes y 3 contumaces, 2 reiniciados en el mismo delito, y 2 en otro diferente, con el interalo de 4 á 33 meses. De los acusados 5 contaban de 40 á 20 años de edad; 27 de 20 á 40, y 15 de 40 en adelante; 37 eran hombres y 10 mujeres; 23 solteros y 23 casados; y de sabian leer y escribir; 23 carecían de toda instrucción, y de los restantes no aparece justificada 30 ejercían artes mecánicas, y 17 se ignoraba la ocupación.

En el mismo período se perpetraron 8 delitos de homicidio y de heridas, 3 con armas de fuego de uso lícito, uno con arma blanca permitida, y 4 con instrumentos contundentes.

**CASTELLOTE.** v. con ayunt. de la prov. de Teruel (17 1/2 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (49 leg.).

**SITUACION Y CLIMA.** Se halla al pie de una cord. de elevadas rocas que se extienden de O. á E., en terreno irregular y pintoresco, dominado por todos los vientos, exceptuándose el del N., que hacen su clima templado y saludable.

**INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS APUERAS.** Se compone de 300 CASAS distribuidas en varias calles y pequeñas plazas, con casa además municipal, y buenas cárceles para los presos del part., en un torreón al frente del cast., de que se hablará, obra de la misma época; tiene una escuela de primeras letras dotada con 2,250 rs. vn., de los cuales la mitad se pagan en trigo, á la que asisten de 40 á 50 discípulos; otra para las niñas, cuya dotación consiste en 800 rs., y 20 ó 30 educandas de asistencia; y una igl. parr. (San Miguel) de las que son anejas las de Abenfigo y Las Planas; antiguamente la servía un capítulo de 45 beneficiados que en el día ha quedado reducido al de 5, y un cura de provision ordinaria. El edificio es muy sólido, de orden gótico y de sola una nave, con sala capitular y sacristía, habiéndosele añadido á fines del siglo pasado una capilla con 4 altares; además hay abiertos con culto público 2 oratorios en casas particulares; una ermita con 4 altares en el interior de la pobl., dedicada á Nra. Señora del Agua, y 2 en las afueras bajo la advocación de San Pedro que fue ant. parr., y de San Macario; el cementerio ocupa un parage ventilado, y fuera de la v. y los vec. de esta se surten para beber y demás usos domésticos, de las aguas de 2 fuentes que hay en la misma; en los alrededores se ven las ruinas de un ant. cast., que fue destruido en la última guerra dinástica, y las de otras 3 ermitas ó santuarios. El cast. que se cree obra de los templarios, se habilitó algun tanto en la última guerra civil, y fue defendido con teson por las tropas de D. Carlos, pero habiendo sucumbido el 26 de marzo de 1849, se inutilizó de nuevo por orden del vencedor duque de la Victoria.

**TERMINO.** Confina por N. con el de Seoñ (1/2 leg.); por E. con el de Mas de las Matas (1); por S. con el de Bordon (2), y por O. con el de las Cuevas á igual dist. En la circunferencia que describe se encuentran algunas fuentes salitrosas, y muchas masadas ó casas de campo habitadas, llamadas masas en el país, que se denominan altos y bajos, mas de Blasco, del

Guergo, de Noella, del Largo, de Ballipones Alto y Bajo, de la Flora, y casas de Batos; 7 molinos harineros, 2 de aceite y un batan.

**CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO.** Es quebrado y comprende tres rasos: buena y mala calidad; el monte está despojado en la parte que no se cultiva, y solo cria yerbas de pasto para los ganados; la parte cultivada contiene plantación de olivos, morera y viñedo; lo cruza el r. *Guadlope*, que teniendo su origen á 3 1/2 leg. de dist., toma el nombre de un santuario que se halla en las inmediaciones de su origen, dedicado á Nra. Sra. de Guadlope; corre hacia el E. y desagua en el Ebro, teniendo para su paso un hermoso puente de piedra, fertiliza algunos trozos que se desinan para legumbres y hortalizas, y da movimiento á las ruedas de los molinos y batan.

**CAMINOS.** Todos son de herradura, y conducen á las pobl. inmediatas, siendo su estado bastante malo é intransitable en muchos puntos.

**CORREOS.** Se recibe los miércoles y domingos de Alcañiz, para donde sale los lunes y viernes, y llega los viernes de Teruel, para cuyo punto sale los domingos.

**PRODUCCIONES.** La principal es la del vino, é igualmente se cosecha trigo, cebada, avena, aceite, seda, legumbres y hortalizas: cría ganado lanar y poco de cerda, caza de perdices, conejos, liebres y codornices, y pesca de truchas, anguilas y barbos.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.** La primera se reduce á la de los molinos y batan, y á las artes y oficios mecánicos mas indispensables, y el segundo á la esportación de algunas de sus prod., particularmente del vino, é importación de los art. que faltan y géneros de bestir, para cuyo despacho al por menor hay varias tiendas.

**POBLACION:** 422 vec., 4,688 alm. **RIQUEZA:** Cál. 242,381 rs. CONTR. (V. el art. prov.)

**HISTORIA.** Castellote fue una de las diferentes pobl. de la ant. corona de Aragón, en donde algunos caballeros de la orden del Temple se fortificaron, cuando el rey D. Jaime II de Aragón mandó suprimir esta orden; pero acosados por todas partes tuvieron que sucumbir. En Castellote batió Noguera en setiembre de 1835 al partidario carlista el Serrador, que mandaba unos 600 hombres. Conociendo los carlistas cuantas ventajas les habia de proporcionar la fortificación del ant. cast. de este pueblo, la determinaron y verificaron, de modo que su conquista, sucumbiendo al general en jefe D. Baldomero Espartero en 1840, fue uno de los mas importantes hechos de armas que tuvieron lugar en la última guerra civil. En 42 de marzo salió de Alicorisa la division de vanguardia con el cuartel general de Espartero, y 3 bat rias rodadas, dirigiéndose á hacer un reconocimiento sobre este cast. Una hora antes de llegar la artillería, mandó el general en jefe siguiese el restante de la tropa su empresa, y que se retirase aquella. Al día siguiente salió otra vez la artillería de Alicorisa, dirigiéndose por Andorra á tomar el camino de Julve, y subir con mas facilidad sobre Castellote. Alcanzados que fueron en los siguientes dias los obstáculos que se habian presentado, por esta parte, continuó Espartero la empresa. En el 24 por la

noche el ejército de Espartero acampó a dos horas de Castellote. El 22 hizo el mismo general un reconocimiento sobre esta pobl. El fuerte hizo algunos disparos este día, particularmente de obus. El 23 a las ocho de la mañana, formó Espartero su ejército y las compañías de cazadores de la Princesa y Luchana, atacaron con la mayor bizarría un fuerte que los carlistas habían hecho de la ermita de San Marcos, defendido por la compañía de granaderos carlistas del 5.º de Aragón. El choque duró hasta las 12, a cuya hora los carlistas se replugaron al cast. por orden del gobernador D. Pedro Marco. Por esta retirada se vieron los carlistas obligados a abandonar la pobl. Durante la noche mandó Espartero establecer baterías para 5 cañones de a 16, 6 de a 12 y 4 de a 8. El día 24 rompieron el fuego estas baterías, causando un gran destrozo en el cast. particularmente en la Torreña y obra nueva, desmontando una pieza que había a este lado, y rompieron el hasta de la bandera. Los defensores, destruidas las espaldas, se servían de las que se hacían los proyectiles de los sitiadores. El general Espartero envió un parlamentario; pero los carlistas lo recibieron al toque de marcha y a balazos, en señal de no querer oírle; destruyeron el reducto del camino cubierto pegando fuego al mismo tiempo al puente de madera que tenían a la entrada del cast. por no tener bastantes fuerzas para defender estos puntos. El 25, antes de amanecer, cuatró seis compañías de preferencia de los regimientos de la Princesa y de Luchana, se acercaron a tiro de pistola de los muros, pero fueron rechazadas con pérdida de consideración. Una sección de zapadores fue encargada de hacer una mina para volar el torreón que no había podido batar la artillería; al aproximarse los minadores empezó una lucha terrible, rivalizando unos y otros en valor. El sitio que debía minarse, y el ángulo saliente del torreón eran de poca vida. Los minadores de haber tenido muerto un oficial y heridos 6 zapadores, lograron abrir un hornillo de 8 pies, capaz de contener 2 q. de pólvora. En este día fue tal el estruendo que causó la artillería de Espartero en las obras del cast., que vino a tierra todo el primer recinto y parte del segundo; pero los carlistas no se intimidaron por ello; reparaban los destrozos formando parapetos con sacos de harina, arroz y otras vitualias, pues confesaban que ya no se trataba de un sitio largo y si de una defensa heroica: de impedir un asalto. Al amanecer del siguiente día las baterías de la reina rompieron un espantoso fuego sobre el monton de ruinas que presentaba el cast. Las compañías de preferencia del ejército sitiador y los batallones de Luchana, se arrojaron intrépidamente sobre los restos del que fue soberbio cast., ocupando, apesar del fuego de fusilería y granadas de mano de los carlistas todo el espacio desde el camino cubierto hasta la eminencia del destruido primer recinto. El fuego de las baterías no cesó un momento de asestar sus disparos contra el fuerte desde el instante que empezó el ataque decisivo. Los batallones de Luchana seguidos de los de la Princesa y cazadores provinciales de la Guardia Real, treparon por los escombros de la primera línea, apresad el acerado fuego de fusilería de los carlistas, que causó a los de la reina 96 muertos en el campo. Los cazadores de la Guardia habiendo logrado subir a un cerro que domina el cast. por la izq., dirigieron terribles descargas contra los carlistas, que a pecho descubiertos se presentaban en la muralla, causándoles una terrible mortandad. En el espacio del primero al segundo recinto, se trabó tambien un fuerte combate entre sitiadores y sitiados. La suerte de estos por momentos se hacia mas critica; ya no podían disparar armas de fuego, eran piedras y granadas de mano las que como si fuesen voladoras arrojaban sobre los sitiadores. Estos lograron introducir en el cast. por un boquete que abrieron con picos y azadones, y se preparaban a dar fuego a la mina encendidos al ver tan inútil resistencia; pero los carlistas que se habían batido con el mayor valor desde el amanecer hasta la una, viéndose faltos de sus mejores gefes; muertos 7 de estos, fuera de combate la mitad de la guarnición, y amenazando la mina a anonadarse con su esplosion, hicieron señal de capitular, enarbolando bandera blanca; apesar de ella hubieran perecido; y los sitiadores embravecidos les hubiesen negado el cuartel por su obstinada defensa, si el general Espartero no hubiese dicho que sus enemigos eran tambien españoles y españoles valientes, aunque obcecados. Esto solo bastó para que sus soldados contrivieran la tra, y el resto de la guarnición carlista de Castellote de puso las armas,

marchando todos prisioneros de guerra a Zaragoza. En el fuerte ocupado hallaron las tropas de la reina gran cantidad de fusiles, un mortero, un obús de a lomo y otros efectos. La guarnición carlista se compoñia de soías 4 compañías. Espartero ordenó y llevó a cabo la destrucción de los restos del cast., para evitar el tener que distraer parte de sus fuerzas para su conservación.

CASTELLÉS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (28 horas), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (7), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 50); se halla sit. encima de una Peña a la falda de elevadas montañas en una vertiente muy peligrosa y con exposición al S.; le combaten principalmente los vientos de N. y E., y el clima es frío y abundante en nieves, produce catarros y pulmonías. Tiene 24 CASAS y la igl. parr. (Nra. Sra. de la Asunción) servida por un cura de nombramiento ordinario en concurso general: dentro de la (misma pobl., inmediato a la igl., está el cementerio. El térm. se estiende de N. a S. medio cuarto de hora, y de E. a O. 1/2; confinando N. y E. con Taus (4 1/2); S. con la montaña de Cuberes, y O. con la misma (4 1/2) de cada uno. El térm. casi todo es Peña; malo generalmente, excepto algunos campos de la falda de la montaña. Se encuentran en él algunas matas bajas y prados naturales; los CAMINOS malos y de herradura conducen a Taus y San Sebastián; la CORRESPONDENCIA la reciben de la adm. de la Seo por medio de un encargado que envía el pueblo. PROD.: trigo muy inferior, centeno y patatas, se cria ganado lanar y algo de vacuno, y caza de abundantes perdices, algún conejo, liebres y lobos. Concurren a los mercados de la Seo y Orriaga, donde se proveen de lo que les hace falta. POBL.: 7 vec., 42 alim. CAP. IMP.: 9,305 rs. CONTR.: el 44,28 por 100 de este rinde. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 298 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CASTELLÉS (ES): dos predios en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de v. de Selva.

CASTELLÉS (SAN MARTÍN): en la prov. de Verona, part. jud. de Ribas, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel; sit. en un barranco con buena ventilación y clima saludable. Tiene una igl. parr. (San Martín) servida por un cura. Sus confines, TÉRMINO, PROD., POBL., y demás (V. MONTALLA).

CASTELLERSA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (4 3/4 leg), part. jud. de Balagosa (28), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 48), dióc. de Urgel (15 1/4); sit. en el estrecho N. de la llanura de Urgel, al pie o falda de la sierra ó cord. llamada de Almenara, que se eleva a su espalda 1/2 h. dist. por el lado N. y E.; está perfectamente ventilada por todos los aires, excepto por el del N. del cual le defiende la mencionada cord.; el clima es fuerte en las respectivas estaciones, pero saludable; no padeciéndose mas enfermedades que algunas calenturas benignas durante la temporada de invierno. Tiene 300 CASAS distribuidas en 6 calles y una plaza; la del ayunt. y la del Sr. jurisd. en la que hay una pieza destinada a cárcel; la escuela de primeras letras dotada con 200 libras catalanas; la frecuentan 30 alumnos, a quienes se enseña a leer y escribir; la igl. parr. (Sta. Mari. Magdalena), la sirve un cura párroco y un beneficiado; el concenso general; este tiene por nombramiento del ordinario en concurso general; y este tiene por su ángulo N. se halla el cementerio, fulto de ventilación, pero susceptible de mejoría; y no lejos del mismo hay 3 balsas, de la una se surten los lab. para sus necesidades domésticas, y las otras 2 sirven para abrevadero de ganados y lavadero. Como a unos 500 pasos por el lado O. a la izq. del camino, se encuentra una ermita bajo la advocación de San Sebastián. El térm. se estiende de N. a S. 4 leg. y de E. a O. 2/3; confinando por N. con Aladrell 1/2; E. Boldu y Almenara Baja 1/3; S. con el mismo Boldu y Torre de Neral 1/2, y O. Penelles y Falcons tambien 1/3. El térm. es casi todo llano y de la mejor calidad, muy feraz en años lluviosos y casi se puede asegurar que es de los mas productivos de toda el llano de Urgel; la única sierra que en él concurre es la llamada de Almenara, ya citada, en la parte de NE. la cual se halla muy poblada de olivares y viñedo, trunco arbolado que existe en toda su extensión. No hay prados de ninguna clase, aprovechándose para los ganados las yerbas que naturalmente se crían en la sierra CASUSOS: los principales dirigen a Agrament, Tàrrega, Balaguer y Lérida, en buen estado en verano y muy fungosos en invierno; la CORRESPONDENCIA la reciben los interesados por

medio de las personas que van á los mercados de Tárrega, de donde estas la recojen. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, y poco vino; la principal cosecha es la del trigo; mantiene ganado mular y vacuno para la labranza, y hay caza de conejos, perdices y liebres. IND.: 2 molinos acéuticos de propiedad particular, de 2 prensas el uno, y un mol otro, comarcas; estas cuyos puntos se proveen de los art. de que carecen; hay 3 tiendas de comestibles: abacería y otra de ropas ó marchantiza de poco valor. POBL.: 44 vec., 246 alm. CAP. IMP. 94,508 rs. CONTR.: el 4/38 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 300 libras catalanas que se cubren con los prod. de los arriendos de la tienda, mesón y horno, que son propiedad del ayunt., pagando de esta cantidad 4,000 rs. al secretario del ayunt. por su dotación.

CASTELLALLAR: l. en la prov. y aud. terr., c. g. de Barcelona (44 leg.), par. juic. de Manresa (3), dióc. de Vich; forma ayunt. con el l. de San Mateo de Bagés: SIR. en terrenos escabrosos y pedregoso con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene una igl. parr. (San Miguel) de la que es ajeña la de San Pedro de Claret, servida por un cura de segundo ascenso y un vicario. El TRÁM. confluye con Claret. San Mateo de Bagés, Aguilar y Boixadors. El TRÁM. es de mala calidad, contiene bosques arbolados de pinos y robles; y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, cebada, legumbres, poco vino y algún ganado. POBL.: 45 vec., 452 alm. CAP. PROD.: 2.345,200 rs. IMP.: 58,630.

CASTELLALLAR: alq. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. del l. de Conques (V.).

CASTELLERSOL (SAN FRUCTUOSO V.): v. con ayunt. en la prov. y aud. terr., c. g. de Barcelona (10 horas), par. jud. de Granollers (5), dióc. de Vich (5): SIR. en la parte elevada de un cerro que se extiende de NE á O., por cuya cima se prolonga la pobl. con irregularidad; le combaten fuertemente los vientos de N. y S.; su CLIMA es de los más fríos de Cataluña, pero sano; y la enfermedad más conocida es el asma. Tiene 350 CASAS, la municipal, cárcel oscura y mala, un mesón, carnicería pública, una escuela de instrucción primaria dotada con 3,000 rs. vn. y concurrida por 30 alumnos, una fuente de buenas aguas para el surtido y uso común del vecindario, que también se sirve de las de pozos y cisternas; y una igl. parr. (San Fructuoso) de la que es ajeña la de San Julian de Uols, servida por un cura de término y 2 vicarios. El TRÁM. confina N. Moyá (4 leg.); E. Castellcir (3/4); S. San Quicico Safaya (1), y O. Granera (2); en él se encuentran 3 fuentes de aguas poco abundantes, y 2 ermitas dedicadas á San Miguel y San Julian; la primera 1/4 de hora dist. de la pobl. y la segunda al S. de esta, á una hora y colocada en un cerro. El TRÁM. es montuoso, acrisoloso, de roca y todo de mala calidad; tiene montes deshabitados y carece de riego. Le cruza el camino de herradura de Moyá á Barcelona, y se halla en mal estado. El comercio se recoge en Moyá los lunes, miércoles y sábados, y se despacha en iguales días. PROD.: trigo, maíz, patatas; cria algún ganado, con preferencia el vacuno; caza de perdices, pocas liebres y conejos y aves de paso. IND.: se ejercen varias profesiones científicas; algunas artes mecánicas, hay 2 tabernas, 2 fáb. de tejidos de algodón y 2 de hilados y torcidos de la misma materia. POBL.: 406 vec., 4,757 alm. CAP. PROD.: 7,376,800 rs. IMP.: 184,820. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,700 rs.; se cubre con los arriendos del mesón y otras fincas de propios, y el déficit por reparto vecinal.

CASTELLORT: parr. de la prov. de Lérida, par. jud. y dióc. de Solsona, térm., jurisd. de Guixes; se halla SIR. al estrem. NE del térm. á la márg. izq. del r. Cardener; en la comarca varias CASAS esparcidas, llamadas en el país masías. Antiguamente la igl. y casa de señoría estaban situadas en un monte de un monte en dirección al E., donde todavía se conservan los edificios medio arruinados, habiéndose trasladado al punto que ahora ocupan á últimos del siglo XVIII. Depende en todos conceptos de Guixes con el cual contrae. (V.).

CASTELLVELL: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (3 horas), part. jud. de Reus (4/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (48): SIR. en el campo de Tarragona, al pie de un monte, con buena ventilación y CLIMA sano. Const. de 80 CASAS diseminadas, que no forman cuerpo de pobl.; la consistorial, una igl. parr. (San Vicente Mártir) ajeña de la de Reus, servida por un cura; hay dos escuelas de instrucción primaria,

á la una concurren 20 ó 30 niños, y á la otra 10 niñas; y una fuente le buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina con Reus, Moster y Botarell; no tiene térm. propio. La cantidad del TRÁM. y PROD., y demas (V. Reus). POBL.: 417 vec., 416 alm. CAP. PROD.: 4,755,000 rs. IMP.: 56,841.

CASTELLVELL: l. con ayunt. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona; se forma este de varios cas. dispersos en un terr. montuoso y ventilado principalmente por los aires de N. y E.; el CLIMA algo frío, prod. catarrales. Tiene 30 CASAS diseminadas en los varios cas. mencionados; las cuales para sus usos se surten de aguas de balsas y pozos, no obstante que se encuentran algunas pequeñas fuentes; pero estas casi insignificantes. AL. en el sito de un cerro que domina la c. de Solsona, hay un cast. ant. propiedad del Excmo. Sr. duque de Medinaceli; mandado rehabilitar en la última guerra civil por el baron de Meer, capitán general de Cataluña en aquel entonces, despues de haber tomado dicha c. á los carlistas que la ocupaban. En el día se conserva un destacamento de tropa que lo guarnecen; y aunque correspondiera su descripción en este l. por pertenecer á su jurisd., con todo, como su principal objeto está determinado por su sit. topográfica, y esta se reduce á la defensa de Solsona, nos parecemos propio hablar de él cuando se describe dicha c. La igl. parr. de este pueblo bajo la advocación de San Miguel, la sirve un cura párroco de primer ascenso, de nombramiento ordinario en concurso general; pero no se celebran en ella los divinos oficios por estar metida dentro del mencionado cast.: no obstante esto tiene de ajeña la de San Salvador de Brich, dist. 4 y 1/2 hora de la matriz. Además, en un sitio algo elevado llamado la Cruz, en dirección al O., se halla una capilla bajo la advocación de Santo Domingo. El TRÁM. se extiende de N. á S. 4 y 1/2 hora, y de E. á O. 4 y 1/4; confluendo por N. con los de Clara y la Llena; E. Solsona y Olius; S. Brichs y Rinier, y O. con el Llobera. El TRÁM. es montuoso, seco y la mayor parte de inferior calidad; hallándose en él en la parte de N. y O., algunos montes montañeses poblados de pinos; los CAMINOS transversa y es pésimos dirigen de Solsona á Cervera; del primero de estos dos puntos se recibe la concesión de un camino de ferrocarril para el comercio de los productos de la zona; pero no se cuenta de los mismos interesados. PROD.: centeno, avena, patatas y legumbres; la principal cosecha es la primera especie; se cria ganado lanar, de cerda y vacuno que es el preferido; abunda en caza de conejos y perdices. No hay IND. ni comercio; celebrándose únicamente una feria llamada de la Torregassa, por tener lugar á los alrededores de una masía de este nombre en campo raso, el día 20 de setiembre de todos los años, la cual no dura más que 6 horas; sin embargo, es sumamente concurrida de toda especie de ganado especialmente lanar y vacuno; grandose por una cantidad considerable entre el numeroso concurso de gentes que á ella concurren. Facilita mucho este movimiento el que en esta feria no se conocen las trabas y vejámenes que pesan sobre las que se celebran en las pobl. Esta consta de 45 vec., 87 alm. CAP. IMP.: 53,371 rs. CONTR.: el 4/28 p. 0/0 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,200 que se cubren por reparto vecinal, de los cuales se pagan 200 al secretario del ayuntamiento.

CASTELLVELL DE BELLERA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (27 hor.), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (5 y 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 49), dióc. de Seo de Urgel (24): SIR. en la pendiente de una sierra con exposicion al O., defendida de los aires de E.; pero ventilada por los demas; el CLIMA frío prod. inflamaciones y catarros. Tiene 9 CASAS de un solo piso y malas, 6 con la igl. (San Saturno), forman el pueblo, compuesto de una sola calle irregular, muy pendiente y mal empedrada; y las otras 3 una esta en la inmediación de Castellnou de Abellanos, y las otras 2 junto al mismo pueblo de Abellanos. La igl. es ajeña de Castellnou de Abellanos cuyo cura la sirve; el cementerio se halla contiguo á las casas, pero bien situado; y los vec. se surten para sus usos de las aguas de una fuente abundante y de buena calidad próxima á las mismas. No hay escuela de primeras letras, pero los niños concurren á la de Abellanos, á cuyo maestro se contribuye con un tanto por reparto vecinal. Confina el TRÁM. N. con el de Castellnou de Abellanos; E. con el de Larem; S. con los de Santa Coloma y Buira, y O. con el de Abellanos; extendiéndose este 4/2 hora de N. á S., y una de E. á O. Dentro de su jurisd. se encuentran algunos corrales dispuestos para encerrar ganados. A 1/2 hora del l. por su

der., pasa el barranco llamado de *Abellanos* que corre en direccion S., y aunque generalmente lleva poca agua, se aprovecha para el riego de algunos pequeños huertos y para dar impulso a temporales de molinos harineros situados a sus orillas. El terreno montuoso, estéril y en general de mala calidad por estar cubierto mas de la mitad de rocas, se compone en su mayor parte de terreno inculdo poblado en varios puntos de boj y matorrales, siendo muy poco el arbolado útil para leña. Se cultivan unos 160 jornales de tierra de arar con bueyes; roturándose todos los años algunas porciones de terreno, que al cabo de algunos años se abandonan otra vez por improductivos. CAMINOS: conducen de pueblo a pueblo, son de herradura y malos. PROD.: centeno, patatas, legumbres y lana; ganado lanar, vacuno, yeguar, asnal y de cerda, su principal riqueza consiste en el ganado, especialmente en los prod. que deja el lanar. IND.: 2 molinos harineros impulsados por las aguas del mencionado barranco. POBL.: 3 vec., 18 almas. CAP. IMP.: 6,927 rs. CONTR.: el 15/28 por 100 de esta riqueza. Se celebran en este pueblo 2 fiestas al año, una el día de San Saturnino el 29 de noviembre y otra el 21 de junio en la ermita de San Juan, donde acuden en romería todas las personas del pueblo é inmediatas, y en la cual se canta un solemne oficio. Terminado este se da de comer á los dueños de casa de los pueblos de Castellnou de Abellanos, Castellvell y Vilancós, dando además un pedazo de torta, una cucharada de repueson y vino á todos los que lo quieren tomar.

CASTELLVELL (SAN VICENTE DE): l. cab. de ayunt. que forma con Vilar de Terrasa, en la prov., aud. terr. c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Maures (2), dióc. de Vich, sit. en terreno llano á orillas del r. Llobregat, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene una igl. parr. (San Vicente), de la que son anejas las de Ntra. Sra. del Vilar, San Vicente de Castellot, y San Pedro de Vals. IND.: 2 vicarios. El terreno, confina con de segundo ascenso y 2 vicarios. El terreno confina con Castellgali, Castellot, Vilar, Marganell y Guardiola. El terreno es montuoso, contiene bosques arbolados y la parte llana es de mediana calidad para el viñedo y cereales. Los caminos conducen de pueblo á los pueblos limitrofes y á Barcelona y Maures, produciendo trigo, legumbres y vino; cria algun ganado y caza de varias especies. POBL.: 414 vec. de catastro, 493 almas, incluso su anejo Sta. Maria del Vilar. CAP. PROD.: 2,204,200 rs. IMP.: 55,030.

CASTELVI DE ROSANES: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Barcelona (6 horas), part. jud. de San Feliú de Llobregat (3). Sit. ent. e montes con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 33 CASAS, un conv. que perteneció á los frailes Agustinos y una igl. parr. (San Miguel) cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y del marques de Villafranca. El terreno confina con Martorell, Cardener, Corvera y San Andrés de los moros. El terreno es ant. y derruido cast. pero de mediana calidad, le fertiliza el riera Noya, que pasa junto á la pobl. y desagua en el Llobregat, cerca del puente de Martorell. PROD.: trigo, vino y legumbres. POBL.: 33 vec. de catastro, 490 almas. CAP. PROD.: 3,399,030 rs. IMP.: 81,724.

CASTELVI DE LA MARCA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Villafranca del Panadés (1). Sit. en llano, con buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene una igl. parr. (San Saturnino) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y del cabildo de la Sta. igl. catedral, un camponero, un escriván y un monacillo, y una capilla pública de propiedad particular. El terreno confina con los de Torrelles de Foix, San Martín de Sarroca, San Jaime de Domenis y Gimnola; estos 2 últimos y el part. de Vendrell, prov. de Tarragona. El terreno es de mediana calidad; se encuentran en él minas de alcohol y de esmeril; le fertilizan 2 riachos, que llevan sus corrientes al r. Foix, y le cruzan varios caños y caza. PROD.: 93 vec. de cañabres y vino; cria ganado y caza. POBL.: 93 vec. de catastro, 324 almas. CAP. PROD.: 5,485,600 rs. IMP.: 137,140.

CASTELLVÍ: l. con solo alc. en la prov. de Lérida (28 horas), part. jud. de Sort (1), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46), dióc. de Sec de Urgel (10). Sit. en la pendiente de una alta montaña sobre una peña, una hora elevado de la márg. der. del r. *Noquera Pallaresa*: le combaten todos los vientos en especial los del N.; y el CLIMA frio,

prod. inflamaciones y pulmonías. Tiene 8 CASAS y la igl. (San Estéban), es aneja de Labastida, cuyo cura la sirve. Confina con el tér. N. Olp; E. Labastida; S. Sort, y O. Pujol á 1/4 de leg. del primero y último y á 1/2 de los otros dos; se encuentran en él algunas fuentes de buena calidad, de las cuales se surten los vec. para sus usos. El terreno es general de mediana calidad; pasando por él varios caminos transversales que le cruzan en bastante mal estado y conducen á los pueblos inmediatos; la comarca pertenece en general á la estafeta de Sort, por cuanto de los mismos interesados, los miércoles y sábados á media noche, saliendo sábados y martes á igual hora, para: trigo, centeno, cebada, patatas, bastantes nueces y alguna fruta de invierno; se cria ganado mular, manteniendo el vacuno indispensable para la labranza; hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la que resulta de la cria del ganado. POBL.: 4 vec., 21 almas. CAP. IMP.: 14,361 reales. CONTR.: el 15/28 por 100 de esta riqueza.

CASTENDA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Corona (6 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Ordenes (2), y ayunt. de Tordoya, sit. en paraje bastante llano con buena ventilación y CLIMA templado y sano. Tiene 33 CASAS de pocas comodidades. El terreno confina con Carballal, Tarrueira, Torre, Vi. IND.: 2 vicarios. El terreno es único y tiene una ermita. El terreno confina por N. con el de Sta. Eulalia de Gorgullus y San Juan de Campo; por E. con San Julian de Carballer; por S. con San Martin de Moozo y Sta. Maria de Bestande, y por O. con Sta. Maria de Trazo; está adhiéndose por donde mas 1/4 de leg. hay 4 fuentes de buena agua. El terreno participa de monte y llano, aquí poco poblado y este de mediana calidad. Los caminos vecinales y mal cuidados, y el comercio se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, centeno y maiz; cria ganado caballar, vacuno y lanar; hay caza de perdices, liebres y jabalines. IND.: la agricultura y 5 molinos harineros. POBL.: 33 vec., 84 almas. CONTR.: con el ayunt. (V.).

CASTI: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de Quinta de Lor (V.). POBL.: 42 vec., 60 almas.

CASTIADELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CASTILANQUE (ANT. CASTEL-BLANC): cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Jaraful, tér. jurisd. de Cortes de Pallás. Sit. á la dist. de unos 4 horas hacia el O., en cuyo punto se ven de 6 á 8 CASAS con todas las comodidades propias para la labranza; junto á ellas pasa el camino que desde el Valle de Coirente conduce á Valencia, y con este motivo los moradores de este cas. suelen dar hospedaje á los viajeros. El terreno que poseen participa de tierra campa y algunas huertas. PROD.: trigo, pasas, algun vino, aceite y corta porcion de granos menudos. POBL.: 8 vec.

CASTIDO: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Valdiviño y felig. de Santiago de Lago (V.).

CASTILFABIB: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (20 leg.), part. jud. de Chelva (12), dióc. de Segorbe (18). Sit. en las laderas orientales de un monte que corona un cast. en la ribera der. del r. Ebron, al extremo del del rincón de Ademuz, confinando con los ant. reinos de Castilla y Aragón, hoy dia prov. de Guasca y Teruel; combatenla generalmente todos los vientos, con CLIMA templado y saludable, padeciéndose únicamente la enfermedad de las fiebres de cada estación. Tiene unos 350 CASAS, la de ayunt., cárcel con calabozo, una escuela de niños á la que concurren 50, dotada con 4,700 rs. y una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) de primer ascenso, servida por un cura de patronato real y un beneficiado; tiene por aneja la vicaria de la ald. Royo Gerez, cuya igl. se halla dedicado á San Joaquin y Sta. Bárbara, y dependen tambien de su jurisd. la ermita de San Marcos en la ald. de los Santos, la de San Sebastian en el Mas de Jacinto, Ntra. Sra. de Gracia cerca de la v., y la de San Roque muy inmediata al l. de Torreblaja, hacia el SE. Con motivo de haberse arruinado la igl. parr. á consecuencia de los azares de la guerra civil, sirve de parr. provisional esta última ermita. Cerca de la v., á la otra parte del r. hacia el E. se halla el conv. de San Guillermo, fundado por los siglos XII ó XIII, cuyo edificio ocupó una comunidad de Franciscanos observantes hasta el tiempo de la esclustración, hallándose ahora desierto. Por

la parte del O. se levantó el castro dicho del Castillo, por hallarse uno en su cumbre, el cual domina completamente a la v. y la defiende: su primitiva construcción se debe a los romanos, conociéndose desde entonces con el nombre de *Castello de Fabio*, el cual fue reedificado por los carlistas así como una torre antigua llamada Torre Blanca, porque según es tradición fue en ella el arresto de Doña Blanca. Para ello pusieron en contr. a los pueblos circunvecinos, de los que conducían multitud de pobres que se ocupaban en el trabajo, otros en clase de arrestados, y aun a las mujeres se les hacía subir cargas de agua para las obras que se preparaban. Con ese motivo se les prodigó a aquellos infelices un trato muy inhumano no solo obligándoles a trabajar más de lo que podían, sino que puesta a disposición de unos capataces de toso aspecto, les maltrataban con pilos y látigos, y aun con cadenas. Pero ocupados posteriormente en otros fuertes por las tropas nacionales, les miraron arruinando las nuevas obras fabricadas. El térm. confina por N. el Cuervo (4/2 leg., prov. de Teruel, part. jud. de Albarracín); E. Torre Alta y Torre Baja (4/1); S. Ademuz y Vallanca (1 1/2), y O. Salvacañete (3 prov. de Guenca, part. jud. de Cañete). En su radio, y bajo de su jurisd. municipal, se encuentran las alds. denominadas Royo, Cerezo, sit. al OSO, el Rato, al NE.; los Santos, al SE., y otros diferentes cas. entre los que son más notables las Tobedas Alta y Baja, Casas del Mojon y el Mas de Jacinto: en sus respectivos art. marcan las particularidades que contienen. (V.) Consta por tradición que frente a la puerta de la ermita de San Roque existieron 3 pilares de piedra en forma de triángulo, mandados poner por el rey D. Jaime en agradecimiento de la grande cooperación que le prestaron los vec. de esta v. en la reconquista de Valencia, previniendo que todos los que se acogiesen dentro de este triángulo perseguidos por la justicia, fuesen perdonados o absueltos por graves y enormes que fuesen sus delitos. Al N. de la misma ermita, o sea a su espalda, existen todavía otros 3 pilares de piedra sillera, también en forma de triángulo y de elevación como de 3 varas, figurando una borca, en cada uno de los cuales se ven las barras de Aragón, lo cual denota al parecer que tuvo este pueblo el privilegio de picota y borca. El térm. es generalmente montuoso y quebrado, aunque bastante fértil; el distrito llamado los Altos, destinados a sembrados, y los conocidos con los nombres de Tobedas Alta y Baja, forman un hermoso y dilatado valle sin riego, pero cultivado con esmero; la tierra es algo roja y arcillosa, de la misma naturaleza que la contigua del Colladillo, que es verdaderamente el granero del térm. Las huertas han disminuido desde algún tiempo a esta parte; puesto que fertilizándose con las aguas del r. Ebron que antes pasaban casi al nivel del suelo, podía entonces utilizarse el riego de las huertas altas; pero habiendo bajado el cauce unos 20 palmos, empiezan ya a sentirse los malos efectos de esta profundización en aquellas: las huertas bajas hacia la Torre forman deliciosos verjeles, donde se crían frutales, hortalizas, trigos y maíces; algunos de ellos puestos entre barrancos y defendidos de los vientos por altos cercos de tierra, parecen estufas naturales, semejantes de algún modo a las de Jijona. El referido r. Ebron baja desde el Cuervo en la prov. de Teruel, serpentea por la v. que describimos y la ald. de los Santos, hasta que en el térm. de Torrebaja, confluye con el *Guadalaviar* ó *Thuria*. Los CAMINOS son locales y se hacen en regular eshaligero los miércoles y viernes, y sale los mismos días en pod. de trigo, cebada, avena, maíz, alubias, cáñamos, nueces, un poco de vino, curro o cultivo principia ahora, abundantes frutas y hortalizas; sostiene ganado lanar y cabrío; hay crza de liebres, conejos y perdices; y pesca de truchas y algunas anguias. IND.: la agrícola, 5 molinos harineros y algunas industrias en medio estado. COMERCIO: importación y exportación de artículos necesarios y sobrantes. POBL.: con su aldea 334 vecinos, 1,336 almas CAP. PROD.: 323,613 reales 44 mrs. IMP.: 41,657. CONTR. 40,374 reales 17 mrs.

**HISTORIA.** Solo por razón de su nombre han pretendido algunos que la v. de Castiellabib fue fundada por los romanos; de rivándolo de Castellum Flavi. Asegúrase que los moros la ampuficaron y reedificaron el cast. en cuya eminencia se creían impensables; mas el rey D. Pedro II de Aragón la conquistó el año 1210, mandándola poblar de cristianos a quienes concedió varios privilegios; fortificó los nuevos muros y cast. cuya prevención no fue inútil, pues a poco tiempo fue atacada

por el rey moro de Valencia, quien tuvo que retroceder escarmentado sin conseguir nada.

**CASTIELLO:** I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de la *Barca* (V.). POBL.: 7 vec. y 35 almas.

**CASTIELLO:** I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de Santa Maria de *Lugresana* (V.). POBL.: 30 vec. 450 almas.

**CASTIELLO:** I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gabranes y felig. de San Martín de *Torazo* (V.).

**CASTIELLO:** I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanaera y felig. de Sta. Maria *Lugo* (V.).

**CASTIELLO:** I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Felix de *Valdesola* (V.).

**CASTIELLO:** I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanaera y felig. de San Miguel de Villar de *Osejo* (V.).

**CASTIELLO:** I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Pedro de *Ambás* (V.).

**CASTIELLO** (EL): I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Pedro de *Bernuces* (V.). POBL.: 52 vec. y 200 almas.

**CASTIELLO** (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Pola de Lena (1/2): Sit. a la izq. del r. *Lena* en la falda meridional de una montaña, con libre ventilación y clima sano; no experimentándose mas enfermedades comunes que algunas fiebres y pulmonías. Comprende los l. de *Memorana*, *Ovejo*, *Bonzón*, *Sorribas*, *Vega del Ciego* y *Vega del Rey*, que reúnen 150 cas.; sin otro edificio notable que una torre de fáb. muy sólida y ant., perteneciente a un vec.; escuela de primeras letras, frecuentada por 90 niños de ambos sexos, cuyo maestro no tiene dotación fija; y 5 fuentes de buenas aguas par. surtido de los hab. La igl. par. con el título Ntra. Sra. de la O, se halla servida por un cura de primer ascenso y de patronato de S. M. También hay 4 ermitas dedicadas a San Juan, San Antonio, la Concepción y Sta. Ana, de propiedad particular en los expresados pueblos. Confina el térm. con el de la Pola de Lena y felig. de Campanones. Le cruza de S. al N. el indicador r. que trae su origen de los parcos al S. del ayunt., recibe en el de la Vega del Ciego 2 arroyuelos, denominado el uno de *Sorribas*, y el otro de *Malguejas*. El térm. participa de monte y llano, y es de mediana calidad, encontrándose en él 4 minas de carbón. Atravesa por el térm. la carretera de Castilla, habiendo otros caminos que dirigen a las felig. inmediatas ya los sitios de pasto comun. PROD.: escanda, maíz, patatas y otras legumbres; se cría ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; hay caza mayor y menor, animales domésticos, y pesca de truchas y anguias. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería y 7 molinos harineros en buen estado, reduciéndose el comercio a la extracción de frutos sobrantes, é importación de los géneros y comestibles necesarios. POBL.: 431 vec., 450 alim. CONTR. con su ayunt. (V.).

**CASTIELLO** (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (1 1/2), ayunt. de Barros (1/2): SIT. en las inmediaciones del r. *Sella*, con buena ventilación y clima templado y saludable. Comprende ademas del. de su nombre los de la Felguera, La Viña y Prunales, que reúnen más de 80 cas.; La igl. par. dedicada a Sta. Maria Magdalena, está servida por un cura y un escudador; el curato es de primer ascenso y de patronato laical. Confina el térm. con las felig. de Lierandú, Cuadroviña y Biabano. El térm. aunque desigual y montuoso, es bastante fértil, y abunda en buenas aguas, las cuales utilizan los hab. para surtido de sus casas y otros objetos. Los caminos son locales y malos: el CORREO se recibe de la cap. del part. tres veces á la semana. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, castaña, nueces, avellanas y otras frutas; se cría ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrío; hay caza y pesca de varias especies. IND.: la agricultura, ganadería, molinos harineros y tejidos de lienzos y saúyes. POBL.: 86 vec., 352 alim. CONTR. con su ayunt. (V.).

**CASTIELLO DE GUARGA:** I. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (7), sud terr. y g. de Zaragoza; sit. en un cerro con buena ventilación y clima sano; tiene 4 cas., una igl. (San Martín), ajea de Gesera, servida por un c. ateniéndose al convento en parage ventilado, y una fuente de escasa agua para el surtido del vecindario. Confina el térm. por N. con el monte de *Abó*

**millá**; E. Villobas; S. con el r. Guarga que lo separa de la jurisd. de Gesera; y O. con Arrazo y pardña de Buesa. El terreno es montañoso y escabroso; no tiene monte alguno notable, y si un pequeño bosque de pinos y robles: las tierras son fértiles y flojas, y todas de secano á excepción de una pequeña huerta, regada con el mencionado r. Guarga, que pasa á 1/2 leg. Los CAMINOS son veredas casi intrasitables. PROD.: trigo, avena y pocos judíos; ganado lanar y cabrio; caza de perdices, y asombrosan verselobos y zorras. POBL.: 7 vec. 43 alm.

**CASTILLO DE JACA**: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (42 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20); sit. en una pequeña pendiente cerca del r. Aragón, y le atraviesa un arroyo llamado *Badieto*; el clima es bastante bueno: le combaten principalmente los vientos N. y E., y es mas propenso á fiebres, anasarcas y tercianas que á otras enfermedades. Tiene 70 CASAS, salas consistoriales y cárcel en el mismo edificio; escuela de instrucción primaria, overcrowida por unos 40 niños, dotada con 24 libras jaquesas y 7 caíces de trigo; igl. parr. dedicada á San Miguel Arcángel; cementerio contiguo; dos fuentes hasta copiosas, 42 ó mas en el término; una ermita (San Bartolomé) en una altura al N. del pueblo, otra (Ntra. Sra. del Trujillo) en otra altura entre E. y N., y otra (San Julian) al pie de un monte entre E. y S.; Confina el término con Ararotes, Villana y Cenarrive; E. Bescos, Josa y Bergosa; S. Jaca, y O. Borau. El terreno es fragoso, y su calidad almendrado: le atraviesan al N. la *Pardina* r. y arroyo, y sus principales montes son al N. la *Pardina de San Juan*, al E. el *Monde, Seta, Solano y Canales* y al O. el *Solanielo, Say Bartolomé, y Avevías* para los pueblos CAMINOS: la carretera de Francia y Avevías para los pueblos circunvecinos. La COPROSPERENCIA se recibe en Jaca por baligero. PROD.: trigo, mistura, cebada, avena, panizo, judías, lino, cáñamo, patatas, guijes, habas, gisantes, garbanzos, cebollas y calabazas; hay cría de ganado lanar y poco de cabrio; caza de perdices y algunas liebres, y pesca de truchas y anguilas. IND.: 2 batanes y un molino.

**CASTILLO DE SIERRA**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Esteban de Tainas. (V.) POBL.: 5 vec. y 35 almas.

**CASTILLO DE LA MARINA (SAN JUAN)**: felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (4); sit. á la der. del r. *España*, en terreno desigual y de hermosas vistas: combatida todos los vientos; el clima es benigno, y las enfermedades comunes fiebres y dolores de costados. Tiene 50 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Barzana, La Florida, Piñole y los Pinares; escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños y sostenida en los fondos públicos, y varias fuentes de frescas y esquisitas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. bajo la advocación de San Juan Bautista, nada ofrece de notable, si no es un sepulcro construido en el siglo VIII, con una inscripción que dice: *BONELLO ABA MURIO EL AÑO DE 800*. Sirve el culto un cura, cuyo destino es de ingreso y de patronato laical; hacia el N. se encuentra el cementerio que no perjudica á la salud pública. Confina el término N. mar cantábrico; E. San Justo; Pastor; S. Sta. Maria de Arroes, y O. Quintes, estediéndose 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. Cruza por este último punto el mencionado r. *España*, llamado también *Tinto*, el cual tiene un puente, y desemboca en el mar á las 3 leg. escasas de su nacimiento en la montaña del *Bosil*; igualmente bañan esta felig. hacia el NE. el arroyo de las *Beñatas*, y por el S. el denominado *Gavilan*. El terreno participa de monte y llano, es arenisco y de buena calidad: por el E. tiene el cerro de Cañedo sin arbolado, pero en la mitad de su cuesta mirando al O. existe un pozo titulado la *Tuega*, cuya circunferencia es de 400 varas, ignorándose su profundidad, y el punto de donde provienen sus aguas tan abundantes, y que ni sufren considerable aumento en tiempo de lluvias, ni que se minoran en el rigor del estío: dicho pozo ofrece muchas y variadas anguilas. Hay algún robledal perteneciente á parti sacrosas anguilas. Hay algún robledal para pastos. Los CAMINOS dirigen á Villaviciosa, Gijón y Pola de Siero, en mal estado. PROD.: trigo, maíz, habichuelas y abundancia de manzanas, peras. IND.: 1 molino harinero, dedicadose tambien lo hab. á la pesca de mariscos. POBL.: 80 vec., 400 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

**CASTIGALEU**: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, aud. terr. y c. g. de Zaragoza (4 horas), dióc. de Lérida (17); sit. en una hondonada que forman dos montes, y resguardado del viento del O. por uno de estos: las enfermedades mas comunes son inflamaciones y pulmonías. Tiene 22 CASAS bajas de mala planta y débil construcción, y separadas en su mayor parte una de otras; hay una plaza pequeña, calles sin empedrar, casa consistorial ó igl. parr. de segundo ascenso, cuyos patronos son S. M. y el diocesano: está dedicada á San Martín, y la sirve un cura, un beneficiado y un sacristán: el cementerio se halla en paraje cómodo y ventilado. Confina el término N. San Esteban del Majo; E. Monesma; S. Lanza; y O. Lascuarre. El terreno es flojo, árido y pedregoso; le bañan 2 arroyos que bajan del monte Cajigar. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, vino y bellotas: cría ganado lanar, cabrio y de cerda. POBL.: 26 vec. de catástro y 454 alm. CONTR.: 8,290 rs. 6 mrs.

**CASTIL DE CAMPOR**: v. con ayunt. en la prov. de Córdoba (14 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (30), abadia de Alcalá la Real (2 1/2), part. jud. y adm. de reat. de Priego (4); sit. al N. de la sierra Torre Salvar, y en una ladera, desde donde se descubre la pequeña campiña del término de la v.; su clima templado y sano, siendo los vientos reinantes E., O. y N., y las enfermedades mas comunes intermitentes y alguna pulmonía. Tiene 430 CASAS sin que formen calle alguna; dos cas. Maniaba y Sorvito; casa del ayunt. cuyo secretario percibe de sueldo 2,200 rs.; una escuela de instrucción primaria, asistida por 24 niños y dotado el maestro con 900 rs., y una igl. (Ntra. Sra. del Rosario), pequeña, mal construida, pobre de ornamentos y alhajas, y servida por un cura, teniente hasta el año 1835 del abad, y desde esta época del cura de Priego, de cuya parr. es aneja la de la v.: para consumo de los vec. hay 2 fuentes dentro de la pobl. y una en el término, y todas sus aguas de buena calidad. Término confina N. con Fuente Tojar; E. Alcaudete y Alcalá la Real; S. Almedinilla, y O. Priego: la sexta parte de esta circunscripción se halla poblada de encinas. El terreno participa de monte y llano, es feraz en la llanura y de mediana calidad en la parte montañosa; la cruza de S. á N. un riach. que nace en Almedinilla, Los CAMINOS son locales y de herradura. El correo se recibe de Priego por baligero, el domingo, martes y viernes, y sale los mismos dias. PROD.: cereales, vino, aceite y bellota: cría ganado vacuno, mular y lanar, y algunas liebres y perdices. POBL.: 458 vec., 508 almas. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8,800 rs., cuya mitad se cubre de los propios y la otra mitad por reparto entre los vec.

Desde el año de 1820 á 23 tuvo ayunt. propio, que desapareció con la época constitucional, y ha sido establecido en abril de 1844.

**CASTIL DE CARRIAS**, conocida vulgarmente por Castriello: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. y c. g. y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Belorado (2); sit. en un cerro rodeado de vallecillos, excepto en la parte S., con clima frio y espuesto á enfermedades del pecho. Tiene 42 CASAS con la municipal, escuela de niños á la que asisten 22, y la parr. (Sta. Maria), servida por un cura y un sacristán; la igl. es propiedad del Estado; hay dentro de la v. una ermita, con la advocación de Ntra. Sra. del Valle. Confina el término N. Carrías; E. Quintana Lorcana; S. Belorado; O. Villanueva y río de Oca: dentro de esta circunferencia y á tiro de fusil de la v., nace una fuente, cuyas aguas son salitrosas, y dan origen al r. *Pecesorio*, llamado asi por sus peces de color de oro: en la misma se levanta un montecillo poblado de robles. El terreno es muy estéril por causa de los frios; sus CAMINOS locales. El correo se recibe por Bribiesca, donde acuden los vec. á recoger las cartas. PROD.: trigo, avena, cebada y yerros; cría carneros churros de 70 libras, y caza de cordónes. POBL.: 37 vec., 150 alm. CAP. PROD.: 614,800 rs. IMP.: 56,617. CONTR.: 2,450 rs. 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto entre los vec.

**CASTIL DE FALÉ**: v. en la prov. y dióc. de León (7 1/2 leg.), part. jud. de Valencia de B. Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15 1/2); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Castil de Falé, Matanza, Valdémora, Valdespinoconar y Villabráz. se halla sit. en la falda de una cuesta, á cuya parte O. se ve un cast. de tierra; su clima es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas, reumas y algunas fiebres pútridas. Tiene 97 CASAS; la con-

sistorial en que está la cárcel; escuela de primeras letras, dotada con 800 rs., á que asisten 60 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Juan degollado), servida por un cura de segundo ascenso y presentación del abad de San Isidro de León á nombre de S. M., que despacha real cédula á favor del agraciado; hay 3 beneficiados *ad curam animarum*, con residencia formal y material: además se hallan fundadas 4 capellanías de familia, con cargo de misas y su residencia. Confinia N. Villabráz y Zalamiñas: E. Gordocillo; S. Castrofuerte y Garjalajá, y O. Matanza, 1.º y 2.º seg. el mas dist. Tiene un monte poblado de encina y roble: una torre al E. de la v. que domina muchas leg. de circunferencia. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Valencia de D. Juan. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, alguna avena y vino, aunque poco; cria ganado lanar y caza de liebres y perdices. POBL.: de todo el ayunt. 250., 4,475 alm. CAP. PROD.: 3,457,528 rs. IMP.: 475,243. CONTR.: 32,593. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., cubiertos con el prod. de una deh. que valdrá 100 ducados, y el déficit por reparto entre los vec.

CASTIL DE LENCÉS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Briviesca (4), merind. de Bureba: sir. en un llano resguardado del viento N. por un montecillo, con CLIMA saludable: tiene además la municipalidad, 58 CASAS de un solo piso, y en lo general mal distribuidas interior y exteriormente, aun que reunidas en cuerpo de pobl.; hay plaza, pero sin cosa notable; escuela de educación primaria, á que asisten los niños de ambos sexos, y una fuente de buenas aguas para el servicio de los hab.: la igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura y un sacristán; hay un conv. de monjas de santa Clara dentro de la pobl., bien distribuido y con algunas comodidades, y fuera de la misma un cementerio que no es mas que un cercado de cuatro paredes. Confinia el térm. N. Poza: E. Lencés; S. Bárcena, y O. Abajar: dentro de él se hallan, un monte cubierto de carrescas, de que se surte la v. y enlaza con la sierra de Poza, y varios arroyos y un riach. que fertilizan el TERRENO, el cual es montuoso en su mayor parte, aunque tiene varios llanos y hondonadas, pero todo pedregoso. Los CAMINOS son locales y no transitan carros. El congo se recibe de Poza. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, lino de muy buena calidad y muy estimado en el país, y vino chacolí: cria ganado lanar y cabrio. La IND. es exclusivamente agrícola, á pesar de que algunos vec., después de hechas todas las labores del campo, se ocupan en trasportar granos y vender los que compran en Briviesca, Frías, Poza, etc., etc. POBL.: 33 vec., 448 alm. CAP. PROD.: 284,400 rs. IMP.: 28,478. CONTR.: 3,288 rs. y 26 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con los propios y reparto entre los vec.

CASTIL DE MOURE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Casagas de Tineo y felig. de Santiago de Linares (V.). POBL.: 40 vec., 50 alm.

CASTIL DE PEÑONES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Briviesca (2). Sir. en una pequeña altura bastante ventilada, con CLIMA saludable, aunque frío: tiene, además, la municipalidad 86 CASAS de un solo piso y mala construcción, con pocas comodidades y sin órden alguno ni forma de calles; escuela de primeras letras, dotada con 900 rs. y asistida por 24 niños y 9 niñas; igl. parr. (San Pedro), de construcción regular, aséda y decente para la pobl., y servida por un cura, 2 beneficiados enteros y un sacristán. Confinia el térm. N. con Pradaños y Reino de Bureba; E. Bañuelos; S. Alcocero y Villaseca de la Solana, y O. Revillagodos y Quintanavides: le bañan, además de un arroyo que pasa por esta v. y cuyas aguas sirven al consumo de sus hab., el r. Peceorizo por su der. y el Oca por la izq.; á este último le cruzan dos puentes. El TERRENO es en general productivo, y participa de monte y llano casi por iguales partes; las cuevas del S. enlazan con la sierra de Montes de Oca, y las del O. con las del monast. de Rodilla Reino. Además de los CAMINOS locales, que en su mayor parte son carretiles, atraviesa el térm. pasado por la v. el camino real de Madrid á Francia; hay parada de postas. El congo se recibe de Briviesca, por balijero á las siete de la mañana y cuatro de la tarde, y sale poco después de su llegada. PROD.: trigo, cebada, avena, lino, legumbres y yerros; cria ganado lanar, mular, caballar y vacuno; caza de yeri-

cos y codornices, peces y cangrejos. IND.: la agrícola, arriería y 2 molinos harineros. POBL.: 66 vec., 231 alm. CAP. PROD.: 4,255,710 rs. IMP.: 410,614. CONTR.: 10,400 rs. y 26 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,800 rs. que se cubren de los propios y arbitrios.

CASTIL DE TIERRA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Osma (12): sir. en una ensenada de la sierra que domina el campo de Gomara, con buena ventilación y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes son algunos pulmonías: tiene 32 CASAS; la de ayunt. en la que está la cárcel, un granero y la escuela de instrucción primaria, á la que concurren 20 alumnos de ambos sexos, bajo la dirección de un maestro, sacristán y secretario de ayunt., por cuyos tres cargos, además de las obviaciones de la igl., percibe 35 fan. de trigo comun; hay una fuente de buenas aunque escasas aguas, de que se surte el vec. para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.), servida por un cura párr. de entrada y de provision real y ordinaria; inmediatas á la pobl. se encuentran las ruinas de un ant. castillo, sobre un elevado promontorio, en el que aun se ve un aljibe cuya boca en mas de vara y media está abierta á pico en la piedra, siendo su actual profundidad unas 5 varas y mayor su anchura, conociéndose que en gran parte está cegado, pues según las personas mas ancianas del pueblo, tenia comunicación con un pozo que habia en el l.; el pequeño recinto que ocupaba dicho cast., y las torres ó atalayas que tenia, inducen á creer que mas lo era que fuerte, era un telégrafo para avisar á alguna verdadera fort. Confinia el térm. N. Tejado (1/2 leg.); E. Abion; S. Blicos á 1 leg. en ambas direcciones, y O. Nonpareados (1/2); dentro de esta circunferencia se encuentran 2 pozos, uno de ellos de agua salobre se encuentra de roble bajo, y el desp. de Cascante, cuya igl. se demolió á principios de este siglo, y en el pueblo aun se conserva la pila bautismal y la imagen de Ntra. Sra. de Cascante, el TERRENO es montuoso y quebrado, de mucha lastra, rubial y de poco fondo en su mayor parte. CAMINOS: los locales y el que desde Sigüenza dirige á Pamplona. CORREO: se recibe y despacha los martes en la adm. de Soria, por el balijero del canton de Aidelafuente. PROD.: trigo comun, cebada, avena, guijas y algo de lentejas, yerros, guisantes y garbanos; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y recría de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados, 6 importacion de vino, aceite, arroz, pescados y otros artículos que faltan. POBL. 28 vec., 410 alm. CAP. IMP.: 47,939 reales. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000 que se cubre con los productos del monte y herbage, y en caso de déficit, por reparto vecinal.

CASTIL DE VEGA: cot. red. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Valoria la Buena, térm. jurisd. de Cabezon: tiene unas 10 obradas de terreno destinadas al pasto de ganados.

CASTIL DE VELA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Frechilla (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid: sir. en un llano; con libre ventilación y CLIMA saludable: Tiene 60 CASAS, la consistorial; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs., á que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Miguel Arcangel), servida por un cura, y buenas aguas potables. Confinia N. Gatón y Villalarz; E. Capillas; S. el desp. de Villalumbierno, y O. Tamariz: en su térm. se encuentra el indicado desp. que comprende varios pedazos de tierra y pradería del Sr. marqués de Alcáñices. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertiliza algun tanto las aguas de un arroyo que viene de Villalva del Alcor. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Rioseco. PROD.: trigo, cebada y avena; cria ganado lanar y caza de liebres y perdices. POBL.: 48 vec., 250 alm. CAP. PROD.: 153,000 rs. IMP.: 4,300. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. cubiertos del fondo de propios.

CASTIL-ANZURI: cas. en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Aguilar de la Frontera (V.).

CASTIL-ANZURI: cas. en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. jurisd. de Aguilar de la Frontera (V.). Tiene una deh. y coto; un palacio espacioso en que vive el alcaide, otras casas separadas para los guardas, una atalaya de moros y varios caseríos.

CASTILBLANCO: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz



(28 leg.), part. jud. de Herrera de Duque (2), aud. terr. de Cáceres (22), dióc. de Toledo (22), c. g. de Extremadura: sir. en la mesa de un cerro; no tiene sierra alguna que la domine; está perfectamente ventilada, y se padecen catarros, pulmonías é intermitentes. Tiene 370 CASAS, pequeñas la mayor parte, de muy escasa altura y sin ninguna comodidad. forma: varias calles estrechas, empedradas por lo general, pero sucias en tiempo de lluvias, por su escasa y ondante, porque anda por ellas el ganado de cerda y se da de comer en las mismas al vacuno y á las caballerías; hay una plaza cuasi redonda sin soportales, y aunque se hallan en ella las casas de ayunt. cárcel y pósto, estos edificios con todas las demas casas de la plaza, fueron incendiados por varias partidas carlistas en 29 de mayo de 1837: hay una escuela de primeras letras dotada con 2,750 rs. por los fondos públicos á la que asisten 430 alumnos; una igl. parr. con la advocación de San Cristóbal, servida por un teniente de fija residencia: tuvo parroquialidad propia pero hace cosa de 20 años consiguió el párroco de Alia (4 leg.), que el consejo de la Gobernación del arz. la hiciese anexa de este último, sin embargo de constar Castilblanco de unos 400 vec. en los afueras se encuentra la ermita de San Matías, donde celebra una fiesta en el mes de abril, y el cementerio sit. al O. que en nada perjudica á la salud: las aguas potables consisten en 3 pilones á las salidas de la pobl.: el uno de agua muy delgada y dulce para el uso de los vec. y los otros 2 con los pozos que tienen las casas para el de los ganados. Confinia el térrm. por N. con el de Alia (Cáceres); E. y S. Herrera del Duque; O. Valdecaballeros, extendiéndose 4 leg. de N. á S. y 2 de E. á O.; pero casi todo el terreno es propio de la deh. de los Guadalupe, que ha vendido poseyendo el extinguido monasterio del Escorial, por donación que le hizo el rey D. Felipe II, y hoy se halla agregada al real patrimonio; abunda mucho el arbolado de encina, y le bañan el r. Guadiana que corre de E. á O., formando los límites E. y S. del térrm., y el arroyo Guadalupeño, que tambien le limita al O. El térrm. es de sierras en lo general y participa tambien de llanuras y hondanadas, aunque no hay grandes cord.; se compone de tierra de miga y feraz en vetas, y de arcilla y pizarra que es su mayor parte: los CAMINOS son mas bien veredas estrechas á los pueblos inmediatos, y es el paso que frecuentan los fraginantes del Viso y los pedroches de Córdoba para Castilla. los cuales llevan aceite y de retorno bajan hierro y mantas de Valencia: el convezo se recibe 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, lino, y muy poco vino y aceite: se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, y como 430 vacas de labor, y su cria caza de todas clases y colmenas. IND.: telares de lienzo manejados por las mujeres, y algunos molinos armeros en Guadiana. COMERCIO: el de ganado de cerda, pobl.: 440 vec., 4,700 alm. CAP. PROD.: 5,480,200 r. IMP.: 324,870. CONTRA.: 37,625 con 6: por culto y clero 16,212 con 25. PRESUPUESTO MUNICIPAL 42,000, que se cubre con los productos de la deh. boval, única finca de propios, la cual, por lo general, no rinde lo bastante para llenar aquella suma.

Este pueblo ha sido incendiado dos veces por los carlistas, lo cual le ha traído á una notable decadencia; se agrava este infeliz estado por la cobranza de sus deábitos de contr., de las cuales no se les ha perdonado cosa alguna.

CASTILBLANCO: aldea con ayunt. en la prov. de Guadalupe (7 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (5), aud. terr. de Madrid (47), c. g. de Castilla la Nueva: sir. en llano, le combaten los vientos del NE. que hacen su CLIMA templado, siendo sus enfermedades terciarias y cuartanas: tiene 18 parroquias, de ayunt. muy capaz, con una gran sala para celebrar las sesiones: escuela de primeras letras concurrida por 12 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 40 fan. de trigo, y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un cura párroco. TÉRRM.: confina N. Medraná 1/2; E. Membriella 3/4; S. J. draque, y O. Jirueque ambos á 1/4; en él se encuentra á 100 pasos de la pobl. en el llano de Pinilla y camino de Jadrage, una ermita (la Soledad); el térrm. es de mediana calidad; le bañan el r. Henares que viene de Sigüenza y el Cañamares que nace en el térrm. de Miedes: hay dos montes de propios de corta estension. CAMINOS: uno carretil por el que se conducen sales y maderas á Madrid y varios puntos de la prov. CONVEZO se recibe de la estafeta de Jaitrque, por carga vecinal, los martes, jueves y sábados, saliendo los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, judías, vino y alguon ve

gumbres y frutas: cria ganado lanar, vacuno y de cerda y poca caza, pesca de peces, barbos y truchas, IND.: la agricultura. COMERCIO: la exportación de frutos sobrantes, é importación de los artículos de consumo de que carecen. POBL.: 33 vec., 423 alm. CAP. PROD.: 342,500 rs. IMP.: 37,500. CONTRA.: 2,857. PRESUPUESTO MUNICIPAL ascende á 4,240 rs. y se cubre por el producto de propios y el déficit por reparto vecinal.

CASTILBLANCO: l. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (5 leg.), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 49), ayunt. de Muñozgranda (3/4); sir. en la falda de un cerro llamado de S. Miguel, le combaten todos los vientos y su CLIMA es sano: tiene 47 CASAS bajas, pequeñas y de mala distribución interior, distribuidas en tres calles sin empedrar, un pozo de agua potable, que utilizan los vec. para sus usos: 7 mas en diferentes casas para el de los ganados, y una igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.) aneja de la de Muñozgranda, cuyo párroco la sirve; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud publica. El térrm. se estiende 3/8 de leg. de N. á S., 1/2 de E. á O. y 7/4 de circunferencia, y confina N. Muñozgranda; E. Sigüera, y S. y O. Parral (part. de Piedrahíta), se compone de 4,370 obradas de tierra de 400 estadales de 45 cuartas castellanas cada uno. El térrm. es flojo y de secano, produciendo próximamente en la proporción de 8 por 4; se cultivan 400 obradas de primera calidad, 200 de segunda y 865 de tercera, unas y otras quedan un año de descanso; hay ademas 50 en obradas de prados particulares de segunda calidad y 200 id. de egidos, y tierra posita, que disfruta el comun con sus ganados. CAMINOS: veredas que dirige á los pueblos limítrofes y la carretera ó calzada de Peñaranda á la cap.; esta en mal estado y aquella regular: el convezo se recibe de Avila. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos, garbanzos y pastos, la mayor cosecha trigo; mantiene ganado lanar, vacuno, mular y de cerda; cria caza de liebres, perdices y lobos. IND.: agricultura. COMERCIO: exportación de los frutos sobrantes para los mercados de Avila y Peñaranda, importación de los artículos de vestir de que carece el pueblo. POBL.: 42 vec., 45 alm. CAP. PROD.: 48,000 rs. IMP.: 7,520. IND. y fabric. 4,250. CONTRA.: 1,545 rs. 13. msrs.

CASTILBLANCO: v. con ayunt. en la prov., part. jud. (2.º juzgado), aud. terr. y c. g. de Sevilla (6 leg.); sir. en una llanura, á la izq. y 3/4 leg. del r. formado por las riberas de Hueiva y Cala que se reúnen á la distancia de 4 leg. de la pobl., bien ventilada y muy saludable, padeciéndose como males mas comunes, pulmonías, tabardillos y dolores de costado. Tiene 300 CASAS, 10 calles, 4 plaza, 3 fuentes en los afueras, pósto sin caudal efectivo por estar en deudas, sirviendo el local de cárcel; escuela de primera enseñanza para ambos sexos dotada con 6 rs. diarios; igl. parr. (el Salvador) servida por un cura propio de nombramiento ordinario, 2 presbiteros, sacristan etc., siendo el curato de primer ascenso; 2 ermitas, San Benito, dist. 2 leg. al E. y la Encarnación ó de Escardiel 1/2 al N., ambas sin patronos, correspondientes á la jurisd. eccl. Confina por N. con Almaden de la Plata, que dist. 5 leg.; E. Cantillana (3); S. Alcañal del Rio (3), y O. el Ronquillo á igual dist.; la jurisd. se entiende por el primer punto 2 leg.; hasta el Alcornocal del Cortijo, por el segundo otro tanto hasta la ribera Biar, que divide los térrm. de esta v. y el Pedrosal; por el tercero 1 leg. hasta Venta, y por el cuarto hasta el r. arriba expresado. El térrm. es poco fructífero por su mucha maleza, montuoso y pedregoso, sin mas arbolado que el de un chaparral de propiedad particular, una deh. que fue del ayunt. de Sevilla y ahora corresponde á particular, y la deh. bovar con varios chaparrales. Hay una multitud de arroyuelos, y entre ellos los mas notables Siete arroyos, que nace en el sitio de Fuente-fria y se dirige á Villaverde para unirse al Guadalquivir; el de la Señora cuyo origen se halla en la venta de Ramos y camina hácia la ribera de Calia; el Arenoso que principia en Cuesta-lineros, y vá á parar tambien á la ribera de Cala como el de la Brama que nace en la cruz de Estéban; el Bajondo en Lomo-lencero y desagua en el r. Biar, como el del Fresno, que tiene su origen en el sitio nombrado de la Parras. Los CAMINOS son solo comunales: la convezo-PENGA se recibe de Cantillana por balijero. PROD.: principalmente trigo, cebada y miel de superior calidad; ganado: siendo el mas preferido el vacuno y cabrio, leche abundante y muy rica, y buen queso; caza de conejos, perdices, venados y jabalíes. IND.: la agricultura y fabricación de carbon, á molinos harineros movidos por las aguas de dicha ribera. Se exporta

trigo, queso; miel y carbon. **POBL.:** 324 vec., 4,345 alm. **CAP. PROD.:** para contr. directas 4,348,600 rs.: producto 55,458; para indirectas 6,819,266; producto 204,378. **CONTR.:** 39,774 rs. Los propios consisten en las yerbas de los cuartos sobrantes de la hoja de sementera, y fruto de bellota de la deh. de propios.

**CASILL. CABRERO:** desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, término de *Fontanillas* (V.).

**CASILL. DAVID:** sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de D. P. nico, sit. al S. y 3 leg. de esta villa.

**CASILL. DELGADO ó VILLAPUN:** v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 leg.), dióc. de Calahorra. part. jud. de Belorado (2). sit. en una cuesta sobre el camino que llaman real, con clima sano y espuesto á todos vientos. Tiene 35 CASAS de regular construcción, 2 posadas de arriería, un hospital y una parr. (San Pedro) con una ermita aneja; se halla aquella servida por un cura de provision real y ordinaria, según alternativa, 2 beneficiados de racion entera y un sacristán de los beneficios. Confina el término: N. con Brillitas; E. Medecilla; S. Bascuñana y Villoria, y O. Villamayor del Ric. El terreno es bastante fértil; le baña el R. Recorredos, que trae su origen de las montañas de Esqueru, y un riach. que naciendo junto á la v. y, rinde sus aguas al Tiron, mas allá de Belorado. Los caminos cruzan en todas direcciones, y se hallan en regular estado. El corralo recibe de la cap. del part. prod.: trigo, cebada, legumbres, lino, hortaliza y frutas; cria ganado lanar, caballar y vacuno. **POBL.:** 34 vec., 418 alm. **CAP. PROD.:** 445,400 rs. **IMP.:** 5,077. **CONTR.:** 5,642 rs. 23 mrs. El presupuesto municipal se cubre por reparto entre los vec. Fue natural y dió á la v. su apellido, el Sr. D. Francisco Delgado, ob. de Lugo, de Jaen y electo arz. de Burgos, que asistió al concilio de Trento: murió en Baeza, y sus restos descansan en una capilla que mando construir en la parr. de San Pedro arriba citada, bajo una losa de de jaspe negro, con las armas de sus varios obispos.

**CASILL. FUERTE** (vulgo ald. de CASTILLO FUERTE): v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14 leg.), part. jud. de Sacedón (5), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (4). sit. en un cerro con libre ventilación y clima destemplado; las enfermedades mas comunes son constipados y reumas. Tiene 95 CASAS; la de ayunt. con cárcel; escuela de instruccion primaria concurrencia por 22 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 8 far. de trigo; una magnífica fuente de buen agua que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco de entrada y de patronato real: inmediato al pueblo se encuentran sobre un cerro las ruinas de un cast., algunos ornamentos de edificios y diferentes sepulcros de piedra, de los que tambien suelen describirse varios por el terr. Confina el término: N. Peralveche; E. Vindel y Alcántud; S. Valdeolivas, y O. Salmeron, á una leg. en todas direcciones; dentro de él se encuentran unos 30 manantiales, algunos de aguas delgadas y ferruginosas; los desp. de Santiago, Casamontera, Corbilla y Zazuco, y á la parte del E., á 1/4 de leg. de dist., un cerro titulado la Griega Castillo, en el que, segun tradicion, existió una fort. El terreno es quebrado y arenoso: comprende 2 trozos de vega regada por el pequeño r. Garibay, cuyo puso facilitan 2 puentes; y 2 bosques, uno de pinos y otro de algar. caminos: los que dirigen á los pueblos limitrofes, de herradura y quebrados. **CORREO:** se recibe en la adm. de Valdeolivas por un cartero que llega miércoles, viernes y domingos, y sale jueves, sábados y lunes. **PROD.:** trigo, aceite, vino, cebada, avena, judías, garbanzos, guijas, patatas, cáñamo, cerezas, nueces y alazor; cria ganado vacuno, mular, lanar, asnal y cabrio; caza de ciervos, corzos, liebres, conejos y perdices. **IND.:** la agricultura, un molino aceitero, otro harinero y un carpintero. **COMERCIO:** exportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. de consumo de que carecen. **POBL.:** 82 vec., 316 alm. **CAP. PROD.:** 4,937,500 rs. **IMP.:** 442,500. **CONTR.:** 7,719. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 3,900; se cubre con los prod. de propios, y el déficit por reparto entre los vec. y ganaderos.

**CASILL. FRIJO:** barrio de Valdebellano de Tera en la prov. y part. jud. de Soria, aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Osma. sit. á 2,000 pasos de la pobl.; tiene 6 CASAS y una mala ermita (San Pedro).

**CASILL. FRIJO DE LA SIERRA:** l. con ayunt. en la prov.,

part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dióc. de Osma (14), sit. en la vertiente meridional de la sierra de Oncala, combatido por los vientos N. y O.; su clima es frio, y las enfermedades mas comunes pulmonías. Tiene 100 CASAS; la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria concurrencia por 26 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 400 rs.; una ermita (el Humilladero), y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de segundo ascenso; inmediatas á la pobl. se encuentran 2 fuentes de buenas aguas, de las que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos. Confina el término: N. Oncala; E. Valta-gero á una leg. en ambas direcciones; S. Aldelicias (1/2); y O. La Estepa de San Juan (1); dentro de esta circunferencia se encuentra la ermita de Ntra. Sra. del Carrascal y los desp. de San Bartolome y Sotillo. El terreno es pedregoso: comprende un monte poblado de encinas y otros árboles. **CAMINOS:** los que dirigen á los pueblos limitrofes, en mediano estado. **CORREO:** se recibe y despacha por balijero en la adm. de Soria: llega martes y sábados, y sale los lunes y viernes. **PROD.:** trigo comun, cebada, avena; cria ganado lanar, merino trashumante y estante, y vacuno; caza de perdices, liebres, y en su tiempo codornices. **IND.:** la agricultura y ganadería. **POBL.:** 85 vec., 343 alm. **CAP. IMP.:** 63,764 rs. 14 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** asciende de 4 á 5,000 rs., y se cubre con los prod. de propios y reparto vecinal.

**CASILL. ISCAL:** l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (17 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Sos (3), dióc. de Jaca (4). sit. en los confines de Navarra á la falda occidental de la sierra de Sta. Agueda, que desde las inmediaciones de Sadaba se prolonga de S. á N. hasta enlazar con los montes de Sos; su clima, aunque desigual, es sano, frio entretanto soplan los vientos del N. y E., y templado con los restantes. Tiene 400 CASAS, en general de mala construcción, inclusa la de ayunt., en la cual está la cárcel; una escuela de niños con 40 alumnos y 12 cabices de trigo por dotacion anual; otra de niñas asistida por 20 discipulas, y dotada con 6 cabices tambien de trigo, pagados aquellos y estos por los padres de los que frecuentan las escuelas, y una igl. parr. (San Juan Bautista), al N. de la cual se halla el cementerio en parage ventilado; la sirve un cura de provision ordinaria. Al E. de la pobl., dist. 1/2 leg., hay una ermita dedicada á Sta. Agueda, sobre la sierra de este nombre: otra 3/4 O. sobre una llanura titulada de San Roman; ambas estan casi derruidas, y una fuente á 5' tambien al O. del l.; forma un pozo cuadrilongo, al que se baja por unas escaleras de piedra; otros manantiales brotan en diferentes direcciones; pero en general las aguas son blandas. Confina el término: N. Sos (3 leg.); E. Uncastillo (4); S. Sadaba (2 1/2); y O. Carcastillo, v. de la inmediata prov. de Navarra (2 1/2). El terreno es llano por el lado del S., con algunas colinas y pequeños cabezos desp.; mas al lado del N. se levantan asperas cord. con elevados montes, que dejan á sus pies valles angostos y profundos; las tierras en general son compactas, mezcladas de arena y arcilla, fuerte y fértil, especialmente en los años en que abundan las lluvias. No le baña otro r. que un pequeño arroyo que desde Sos baja en direccion N. S., y cambia aqui de curso para ir á desaguar al R. Aragon; riega grandes trozos de tierra, pero en ella faltan las aguas cuando mas se necesitan. Pasa por medio del pueblo el camino de Zaragoza á Sos; se halla en mal estado y ofrece dificultades al tránsito de carruages; los demas caminos son locales y de herradura. La comarica de Jaca recibe de Sadaba por un cartero: llega martes y viernes por la tarde, y sale en los mismos dias por la mañana. **PROD.:** trigo, ordo, aceite, vino, algo de lino y patatas; cria ganado lanar y algunas yeguas, caza de conejos, liebres y perdices. **IND.:** 2 telares de hienzas caseros. **COMERCIO:** exportacion de frutos sobrantes é importacion de otros art. que faltan para el consumo. **POBL.:** 420 vec., 480 alm. El presupuesto municipal asciende de 8 á 40,000 rs.; se cubre con el prod. de propios, y el déficit por reparto entre los vecinos.

Fue este l. del señ. del conde de Ampurias, quien lo donó á la órden de Jerusalem; debió sin duda ser quemado en la antigüedad, pues segun relacion de los naturales, en cualquiera parte de su ant. sit. que se sabe, salen piedras y tierras quemadas. Durante la guerra de la Independencia fue teatro de varios encuentros entre los franceses y los partidarios de Mina, en uno de los cuales quedó completamente

destruida una columna de gendarmes, fuerte de 900 plazas. En la noche del 20 al 21 de mayo de 1837 pernoctó en él don Carlos con 24 batallones y 12 escuadrones.

**CASTILIMBRE:** v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Brihuega (2), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva y dióc. de Sigüenza (8): sit. en la cúspide de una colina, circundada de montes, con libre ventilación y CLIMA templado; las enfermedades más comunes son catarrales, fiebres biliosas, pleuresías e hidropesias; tiene 70 CASAS; la de ayunt. con soportales; escuela de instrucción primaria, concurrida por 35 alumnos, a cargo de un maestro dotado con 4,400 rs.; un pósito nacional, cuyo fondo consiste en 40 fan. de trigo; una fuente de buenas y abundantes aguas que provee al vecindario; y debajo de ella un lavadero; un horno de pan corder y una igl. parr. (La Asunción de Nuestra Señora), servida por un cura de provision real y ordinaria previo concurso; el cementerio se halla inmediato á la parr., á la parte del N., en posición que no ofende á la salud pública; fuera de la v. hacia el E., hay un hermoso paseo y alameda poblada de olmos, cerezos, perales, nogales y otros diferentes árboles: confina el TÉRM. N. Barrio-pedro; E. Enche; S. Budia; y O. Pajares; del. ro de él se encuentra una ermita (La Soledad) y varios manantiales de buenas aguas: el TÉRM. participa de montuoso y llano, en lo general es pedregoso y de poca miga; en el primero se encuentran varios bosques de robles, de canuto bajo y alto; hay en cultivo unas 7,756 fan. de tierra de primera, segunda y tercera calidad, y de las cuales, como unas 4,000 son de huerta, fertilizadas así, el arroyo titulado de Castillo, y los locales, de herradura y en buen estado. COMERCIO: se recibe y despacha en la estafeta de Budia los miércoles y sábados. PNB.: trigo, cebada, avena, vino, frutas y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio, mular, asnal y vacuno; caza de ciervos, corzos lobos, zorras, liebres, conejos y muchas perdices. IND.: la agrícola, el carbonero, algunos telares de lana para el consumo de los hab., y un molino harinero. COMERCIO: exportación de algun ganado, y el sobrante de frutos á los mercados de Brihuega y Budia. PNB.: 54 vec., 223 alm. CAP. PROB.: 1.520,800 rs. IMP.: 62.500. CONTRA. 3,629.

**PRESPUESTO MUNICIPAL:** asciende á 4,000 rs. y se cubre con prod. de un hcrno de poya, el molino harinero y el carbono de los montes llamados concejales.

**CASTILNUEVO:** v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (22 leg.), part. jud. de Molina (4), aud. terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Nueva y dióc. de Sigüenza (14): sit. en el descenso de un pequeño cerro, á la marg. der. del r. Gallo, con libre ventilación y CLIMA sano: tiene 30 CASAS, algunas de ellas de buena construcción, las restantes mas inferiores, y poco sanas la mayor parte por su proximidad al r., que corre á unos 40 pasos de las mismas; la consistorial, que sirve de escuela de instrucción primaria, concurrida por 12 alumnos á cargo de un maestro y sacristán, que percibe por el primer concepto 3 celemines de trigo comun de cada discípulo, y 18 fan. por la sacristía; en la parte mas alta de la pobl. se encuentra un cast., en el que aun se conservan reducidos estereos, contra murallas apilladas, puertas forradas de hierro, y bastantes habitaciones, destinadas unas á graneros, otras á cárcel, y las restantes á morada de los administradores del d. á cárcel, y las restantes á morada de los administradores del d. Priego, alguna perteneció al edificio, y en lo mas bajo conde de Priego, alguna perteneció al edificio, y está la igl. parr. de la v., muy próxima á la orilla del r., está la igl. parr. (Nra. Sra. del Valle) servida por un vicario perpetuo de provision real y ordinaria en concurso, el templo al que en 1825 se vision real y ordinaria en concurso, de sólida construcción de mampuesto, con arcos de campanas; confina el TÉRM. N. Molina; E. Tordelapa y Pradilla; S. Tierzo y O. Valsalobre; dentro de él se encuentra una ermita (San Cristóbal) un manantial bastante abundante llamado el Borbollón, que se cree procede del sumidero que hay en el pueblo de Alcoroches, dist. 6 leg., otro manantial de aguas salinas, á cuyas inmediaciones se ven vestigios de haberse fabricado sal; otro de aguas minerales, que por su olor y color indican contener en disolución azufre y cinabro; otras fuentes de buenas aguas varias canteras de piedra tova, de las cuales se surten los molinos harineros de la circunferencia: el TÉRM. participa de montuoso y llano, el primero es bastante quebrado y poblado de monte robledal con pastos para el ganado lanar: la part. llena comprende 2 vegas fertilizadas por el espedrado r. G. no, en el que desagua

el Borbollón y demas manantiales del térm., facilitando su paso un puente de piedra. CAMINOS: los locales, en su mayor parte de herradura, si bien por los del llano pueden transitarse carruajes; todos se hallan en mediano estado. COMERCIO: se recibe y despacha en la adm. de Molina. PNB.: trigo, pato, centeno, cebada, avena, guantes, guijas, yerros, yerbas, cáñamo y algunas verduras; cria ganado lanar, y asnal, vacuno y asnal; algo de caza menor, y pesca de cangrejos y equisetas truchas. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, dos batanes impulsados por las aguas del Gallo, y la extracción y elaboración de piedras de molino. COMERCIO: extracción de frutos sobrantes é importación de los art. que faltan. PNB.: 34 vec., 144 alm. CAP. PROB.: 1.555,550 rs. IMP.: 59,900. CONTRA. 3,775.

**PRESPUESTO MUNICIPAL:** 700 rs. y se cubre con prod. de la taberna, y el déficit por reparto vecinal.

La v. de Castilnuevo fué comprada á doña Elvira Alvarez de Mendoza, viuda de Miguel Urzaca, por el caballero Juan Ruiz, que luego la permuto con Inigo Lopez de Mendoza por el señ. del l. de Polo y Sierra de la Solana: en la actualidad son señores de Castilnuevo los Garceses; tomó el nombre de su casa, del cual ya se hizo mención en el fuero que en 1293 concedió la infanta doña Blanca á Molina y su tierra.

**CASTIL-RUBIO:** deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Don Benito: sit. 3 leg. al S. de esta v. se halla destinada á pasto y labor.

**CASTIL-RUIZ:** l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (2), aud. terr., c. g. de Burgos (26), dióc. de Tarazona (5): sit. en una pequeña elevación y combatido libremente por todos los vientos; su CLIMA es sano: tiene 130 CASAS distribuidas en 9 calles y 2 plazas: la de ayunt.: un edificio para cárcel que antes sirvió de cilla para entorajar los diezmos, escuela de instrucción primaria concurrida por 66 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 80 fan. de trigo comun; otra de niñas cuya maestra percibe 300 rs., una igl. parr. (San Nicolás de Bari), servida por un cura párroco de entrada y de provision ordinaria en concurso; el cementerio se halla al E. en posición que no ofende á la salud pública, y contigua al mismo una ermita (Las Anias al pie de la Cruz). Confina el TÉRM. N. San Felices; E. Anaveja; S. Mataleobrada, y O. Fuentestrún; dentro de él se encuentran 2 fuentes de buenas aguas, la una que provee al vecindario para beber, con una balsa para lavadero, y la otra que se halla destinada para abrevadero de las caballerías; 2 ermitas (Nra. Sra. do Vlagares), hermoso edificio con una magnífica casa y habitación aparte para los ermitaños, y la otra (San Roque); el terreno es de regular calidad, le fertilizan 2 arroyos, el uno llamado Ríoverde que toma origen de las indicadas fuentes, y el otro que nace en el térm. de Fuentestrún; á este último le cruzan 2 pequeños puentes: en la parte mas elevada del térm. hay una deh. de pastos y escuelas llenas de combustible: CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera de Agreda á Soria, en la que se ve á sus dos orillas arbolado de álamos connsos: se recibe y despacha 2 veces á la semana, por un balihero pagador por este pueblo y los de Fuentestrún, Trebajo y Valdehogas. PNB.: trigo comun, centeno, lentejas blancas y negras, guantes y yerros; cria ganado lanar chorro de muy buenas carnes y lanas, caza de conejos, liebres y perdices y en su tiempo abundancia de codornices. IND.: la agrícola; y concluidas las labores de esta, se dedican los vec. á la arriería y tráfico. COMERCIO: exportación de los frutos sobrantes é importación de los que faltan. PNB.: 44 vec. 590 alm. CAP. IMP.: 23,793 rs. y 10 mrs.

**CASTILSABA:** l. con ayunt. de la prov., par. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: sit. en el declive occidental de un cerro, aislado y azotado principalmente por los vientos de este cuadrante, goza de CLIMA saludable, si bien propenso en otoño y primavera á diarreas y en invierno á afecciones de pecho. Tiene 14 CASAS esparramadas, sin formación de calles: á un espacio de 236 palmos de largo y 28 de ancho llaman plaza y aquí se encuentra la casa municipal; hay una escuela de instrucción primaria frecuentada por 24 alumnos; el maestro que á este carácter reúne el de secretario de ayunt., sacristán y campanero, disfruta por todos estos conceptos 3 cahices de trigo, 3 metros de vino, y 240 rs. en metálico al año; una igl. parr. (San Antonio Abad), servida de un vicario, cuya vacante provee el rector de Sta. Olaria. En las afueras se encuentra el cementerio en parage ventilado, una ermita dedicada á la Virgen del

**Viñedo**, junto a la cual hay una casita que ocupa la municipalidad en los días de función, y muchas fuentes públicas bastante abundantes y de buenas aguas; entre estas la titulada del Boj, distante del pueblo 1/4 leg. O., es tenida por los facultativos por mineral y como una de las preciosidades que ignoradas casi de todos encierra el suelo español; como no se ha hecho el análisis químico de sus aguas, se ignoran sus propiedades, pero se conoce a primera vista que es diurética, y con su uso se ha visto desaparecer un vicio sulfítico arraigado que había resistido a todos los recursos de la ciencia de curar. Confina el término N. y E. Sta. Olaria; S. Ayera, y C. Sasa y Barluengo; en él se encuentra una casa titulada fábrica de aguardiente; le bañan zarroyos que corren a corta distancia del pueblo el uno por el E. llamado barranco de la Fuente o Guardavil, y el otro por el E. denominado Petracorera, ambos interrumpen su curso en el sitio y se juntan a bastante distancia de la jurisd., y de ninguno de los dos se hace uso. El terreno es flojo, pedregoso, de arcilla, seco y árido; se cultivan 10 fan. de primera calidad, 236 de segunda y 633 de tercera; hay además un solo de particular, con 2,000 árboles de la clase de sauces, robles y albares. Los caminos son locales y de herradura, y conducen a Barluenga, Sipan, Loporzano y Sta. Olaria. **PROD.**: cereales, vino y aceite; caza de perdices y conejos, alguna zorra y gatos monteses; en el barranco de Sta. Cova y Ripero, se advierte un minero de cobre sin explotar; entre las piedras descompuestas por la acción de la atmósfera, se ve alguna pepita de pequeño tamaño. **IND.**: un molino de aceite junto a la ermita de la Virgen del Viñedo, un alpargatero, un tejedor y un carpintero. **POBL.**: 44 vec. de catastro, 284 alm. **CONTR.**: 3,507 rs. 43 mrs. Este pueblo fue ald. de Sta. Olaria hasta el año 1827 en que se le dio jurisd. propia. En la guerra de 6 años con la Francia, hubo una acción entre las tropas invasoras y un batallón del general Perena.

**CASILLERAS**: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Almaden: confina por N., S. y SE. con tierras de la misma v.; E. con el valle de la Alcudia; O. v. de Chillon y comprende una superficie de 3,871,950 varas cuadradas, en las que puede sembrarse 4,445 fan. y pastar 9,417 cab. de lanar y cabrio. Corren por ellas los r. Valdezaguosó Gargantiel, en el que hay otro con el nombre de Canada-esdrúcia, los que a poco de salir de su término, se unen, y después de formar entre otros, el charco llamado *Tanadillo*, sobre el que están las ruinas del cast. de Aznacharon, se dirigen al S. para unirse al Guadalmez. Esta deh. fue encomienda de la orden de Calatrava, cuyo comendador ejercía en ella jurisd. alta y baja, nombraba justicia y escribano, y sus providencias se daban en el cast. caso fuerte de la misma; esta casa tiene 4 varas de alto y 23 de largo en su fachada principal; y a su inmediación se hallan, el corral para asegurar los ganados denunciados, algunas casillas para los guardas, la casa del que llamaban alcaide y una ermita titulada de San Lorenzo. La estrechez del término. de Almaden, reducido por la orden de Calatrava a lo montuoso é inútil, por haber hecho encomiendas de la parte productiva, hizo que en 1778 el superintendente de las minas D. Gaspar Soler, acudiese al Gobierno pidiendo agregase esta deh. al término. de la espesada v.; así se estimó é impetrado por S. M. el breve correspondiente que se espidió en 11 de agosto del mismo año, se declaró estinguida en 43 de marzo de 1780, tomando posesión el superintendente y vec. de Almaden en cuyo estado se halla.

**CASILLIERRA**: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (12 leg.), part. jud. de Riaza (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (22): sit. en terreno llano con buena ventilación y clima sano: tiene 23 CASAS la mayor parte con pozos corral por delante, escuela de instrucción primaria común a ambos sexos a cargo de un maestro sin mas dotación que unas fan. de trigo pagadas por los padres de los 42 alumnos que a ella asisten, y una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de provisión real y ordinaria; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública; en las afueras del pueblo se encuentra una fuente de buen agua, diferentes prados y huertos de hortaliza cercados de tapia y zarza: confina el término N. Cascájarres; E. Fresno; S. Aldeanueva y Barahona, y O. Seguera; se estiende por N. y S. 3/8 de leg. y 1/4 por E. y O., se encuentra en él una ermita (el Sto. Cristo del Corporario) sostenida

por los fieles a la que van en romería el tercer día de pascuas del Espíritu Santo. El terreno es muy llano, fuerte y fértil, abraza 4,500 obradas de las que se cultivan 600 de primera clase, 500 de segunda y 200 de tercera, el resto son prados y monte; hay una deh. hoyal y varios álamos negros para edificios; pasa a unos 300 pasos por el Puente un arroyo llamado Seguera que corre de S. a N., de curso perenne aunque muy escaso en verano; de él se utilizan los vec. para el uso de los ganados y para lavar. Los CAMINOS de pueblo a pueblo de herradura y para carros del país. La CORRESPONDENCIA se recibe de Riaza. **PROD.**: trigo, cebada, centeno y legumbres, fertilidad general 8 por 1; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; cria caza de liebres y perdices. **IND.**: agricultura, comercio, exportación de los frutos sobrantes para los mercados de Sepúlveda, Riaza y Aillon. **POBL.**: 22 vec., 75 alm. **CAP. IMP.**: 27,021 rs. **CONTR.**: según el cálculo general de la prov. 2072 por 100: el PUESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 470 rs. con 43 mrs. y se cubre por reparto vecinal.

**CASILLIEJO**: (NTRA. SRA. DE), vulgo CASTILLOVIEJO: santuario en la prov. de Valladolid, part. y término judic. de Medina de Rioseco, sit. al SO. de la c. a 1/2 leg. de dist.: el edificio es grande y espacioso, en forma de cruz; hay en él varios cuadros de bastante mérito y estimación, y se venera como titular a Ntra. Sra. de Castilviejo, que según opinión fue hallada entre las ruinas de un cast. que existió donde ahora é el santuario; a la espalda de este hay una capaz hospedería con varias habitaciones; el 8 de setiembre se celebra en esta ermita una famosa romería, muy concurrida por las gentes del país; suele repetirse en el domingo inmediato con motivo de la festividad del Sto. Cristo de Castilviejo, vulgo el Sudario, que también se venera en la misma ermita; cuando hay que hacer rogativas, se saca la Virgen en procesion y se conduce a la c. en cuvas afueras la reciben y despiden el ayunt. y clero, de ceremonia.

**CASTILLA**: l. en la prov. de Cordova, part. jud. y término. jurisd. de Montilla.

**CASTILLA (CANAL DE)**: la idea de este canal y los primeros trabajos para su ejecución, son por cierto bien ant. Remontase su origen a la mitad del siglo XVI, época en que se empezaron inmensos adelantos materiales, si bien por una fatalidad ninguno llegó a concluirse. Entonces cuando el maestro Esquivel media por triángulos la superficie de la Península, otros matemáticos é ingenieros reconocían y nivelaban el valle del Pisajera y los campos de Valladolid; pero ni de aquellos trabajos ha quedado más que una desconsoladora noticia, ni de estos reconocimientos y nivelaciones quedó tampoco sino su memoria, consignada en los expedientes de la adm. Las guerras de Felipe II, los de-aciertos de Felipe III, las frivolidades de Felipe IV y la nulidad de Carlos II, no permitieron aun continuar lánguidamente lo que se había comenzado tan buen tiempo y bajo tan favorables auspicios. Alreñado del Sr. D. Fernando VI, se hallaba reservada, esta como otras muchas restauraciones. En 1731 se comisionó de su orden al capitán de navio D. Antonio Uloa, y al ingeniero don Carlos Lemaire, para que reconociesen de nuevo y se asegurase de la posibilidad del canal proyectado. De aquí es de donde verdaderamente toma principio esta obra. En los años de 1752 y 53 se acreditó por medios geométricos aquella posibilidad en un espacio de 47 leg., desde Golumar, cerca de Reinosa, hasta Segovia ó la v. del Espinar. En el mismo año de 53, se proyectó otro ramal nuevo, que tomando las aguas del Carrion, penetrase hasta Medina de Rioseco por tierra de Campos. Así quedaron trazados, aunque en grande, los lin. y el plan; y aquel mismo año 1753, principio por este ramal último la ejecución de las obras. Las obras del ramal de Campos, que seguía acabándose de manifestar, fueron las primeras intentadas, se prosiguieron sin interrupción hasta 1757. La cantidad destinada para ellas fue de 80,000 rs. mensuales: las personas ocupadas 4,500 en número; el costo total 5,000,000, y el canal abierto 5 leg. Dos años después, en 1759, se empezaron las obras del ramal del Norte, tomando su principio desde Alar del Rey. La dotación se había aumentada a 200,000 rs.; pero se trabajó con tal lentitud, que a los 26 años solo se había conseguido la escavacion de 7 leg. Después se activaron estas operaciones, y en 1791, al cabo de 33 años de ellas, quedó espedita la navegación hasta Calahorra, en un espacio de 14 leg. ó poco más. El costo de este ramal fue el de 50,000,000. Procedióse en seguida á dar princi-

pío al ramal del Sur., aplicando para su ejecución los mismos 200,000 rs. mensuales. Su arranque se tomó desde Serron, donde se une al de Campos, y así mismo fue cerca de Dueñas. 7 leg. distante de Valladolid. Tres leg. solas fueron la estación de esterama; 8 años el costo que tuvo al erario. Veinte y dos leg. por consiguiente se habían construido en los 3 ramales del Norte, de Campos y del Sur, habiéndose necesitado para ello 17 años, é invertidos 64.000.000. Quedaban por hacer según los planos que debían existir entonces, un número mayor de leg., una mayor extensión de terreno que lo que se había construido. Llevado hasta las 22 leg. en esa mitad del siglo último, allí debía estacionarse y permanecer por largos años. Caprichos y rivalidades, primero, entre las personas de la alta administración, los apuros de la tesorería después, la guerra de la Independencia y los trastornos políticos posteriormente, no podían menos de paralizarle. El Gobierno, aun con la mejor voluntad, no estaba en disposición de hacer nada para su progreso. Abandonado á sus propios productos, apenas bastaban estos para sostenerle. Sus directores varios de nombre, veían ensanchar ó estrechar sus facultades; trastornaban á veces la organización de sus oficinas; pero el canal permanecía siempre bajo el mismo pie, con sus 22 leg., las de 1793, sin prolongarse por aquellas provincias, que le aguardaban como al conductor de la famosa reacción política. Llegó así hasta 1828. Después de la acompañaron y subsiguieron, cierto espíritu de progreso administrativo y material comenzaba otra vez á elevarse en el mismo consejo del monarca. Entonces se pensó por primera vez en el mismo consejo del canal de Castilla á una empresa particular. Procedióse para esto á establecer en Valladolid una junta de hacendados y personas ilustradas, encargándola que formase un plan de condiciones, que hubieran de servir de base á los licitadores que quisiesen concurrir á la empresa. Todo ello fué decretado en 40 de setiembre de 1828, designándose en el mismo decreto los nombres de las personas que habían de componer aquella junta. El pliego de condiciones se formó, fué examinado por el Gobierno, hubo varios capitalistas que presentaron las suyas, y uno de estos lo fue el marqués de las Marismas, D. Alejandro Aguado. Finalmente, desde la citada fecha se ha ocupado la junta en reparar las obras del canal y en las escavaciones del ramal del Sur. Hemos hecho una reseña histórica del canal de Castilla, y ahora vamos á ocuparnos aunque con brevedad de su parte geográfica en la forma siguiente.

**BRACOS QUE COMPRENDE.** Se halla dividido en tres ramales titulados del Norte, de Campos y del Sur. El primero tiene su nacimiento en Alar del Rey y toma las aguas del r. Pisuerga, volviéndolas á recibir á una leg. mas abajo del mismo pueblo, frente al de Herrera de Rio Pisuerga; cruzando dicho r. Muere en Calahorra después de un curso de 43 leg. con una anchura muy variable, desde 60 á 200 pies en el nivel del agua, y una profundidad de 6 1/2, 7 y 8 pies. El segundo nace en Calahorra, recibiendo las aguas del r. Carrión y además las que vierten del canal del Norte al citado r., el cual se cruza en este punto formando el enlace de los dos ramales expresados: este de Campos concluirá, terminadas las obras que en la actualidad se están construyendo, en Medina de Rioseco, contando 14 leg. de long. con una anchura de 42 á 70 pies al nivel del agua, y una profundidad de 6 1/2, 7 y 7 1/2 pies. El tercero tiene su origen en el punto del Serron, 3 leg. mas abajo de Calahorra, y toma las aguas del ramal de Campos, manteniéndose en Valladolid: comprende 42 1/3 leg. de long., la anchura varia entre 40 y 400 pies, y la profundidad es de 6 1/2, 7 y 40 pies.

**FUENTES QUE LE CRUZAN.** El ramal del Norte tiene los que á continuación se expresan: uno de piedra molinar en la esclusa de retención de Alar del Rey; uno aislado en el mismo Alar para la comunicación de los almacenes y casas de encargados; uno en la primera esclusa; uno en la segunda, uno en la cuarta; uno en la sexta; uno en la esclusa de retención de San Andrés; uno en la esclusa sétima: uno en la octava; uno en la novena; uno en la décima; uno en las esclusas, 11 y 12 unidas; uno en la 12; uno en la 14; uno aislado, llamado de Carrecalzada, sobre el camino de Osorno á Abandones con dos caminos de sirga; uno aislado que titulan de Osorno tambien con dos caminos de sirga, para la comunicación del pueblo de su nombre y Melgar de Fernamental; uno en la esclusa 15; uno

aislado denominado de Cabañas, que sirve para comunicarse este pueblo con el de Arenillas; uno aislado de dos sirgas conocido por el de Requena para la comunicación con este pueblo con el de Lantadilla; uno en la esclusa 16; uno en las cuatro esclusas unidas 17, 18, 19 y 20 de Fromista; uno en la 21; uno aislado con dos caminos de sirga en el pueblo de Piña para comunicarse con el de Poblacion de Campos; uno aislado con dos sirgas en las Amayuelas para la comunicación de estos pueblos con el de Amusco; uno aislado llamado del Gallo para comunicarse el mismo Amusco con Villado, y otro en Calahorra en la cabeza de las esclusas 22, 23 y 24. Resulta pues, que el canal del Norte cuenta 18 puentes sobre esclusas y 8 aislados, de los cuales 14 son de sillera calcárea, 12 de piedra molinar y uno de madera con estribos de piedra para solo el paso, este último de personas y caballerías.

Sobre el ramal de Campos existen los siguientes: uno en la cabeza del canal para la comunicación con el Espinar; uno en la esclusa de retención; uno en la de precaucion de Valdemaduro; uno aislado en el pueblo de Villambrales; uno en Sahagún el Viejo con 2 caminos de sirga; uno aislado tambien de dos sirgas, llamado de Paredes de Nava para la comunicación con Fuentes de Nava; uno en esta última pobl. con dos sirgas para comunicarse con Frechilla; uno en la primera esclusa de Campos; uno aislado con dos caminos de sirga para la comunicación de Castrotocho con Villarramiel; uno aislado en Capillas de dos sirgas para comunicarse con el mismo Villarramiel; uno en la segunda esclusa de Campos; uno en la tercera; uno en la cuarta; uno en la quinta, que se está construyendo en la actualidad; uno en la sexta que debe principiarse; uno en la sétima á cuya construcción debe tambien darse principio; uno aislado para la comunicación de Villanueva de San Mancio con Tamariz, el cual tendrá dos caminos de sirga; uno aislado de dos sirgas para comunicarse Rioseco y Villalon. De manera, que dicho ramal de Campos cuenta 9 puentes sobre esclusas y 40 aislados, de cuyo total 5 no están aun terminados.

Por último, el ramal del Sur tiene uno en las tres esclusas reunidas 25, 26 y 27 del Serron; uno en las dos unidas 28 y 29 de Grijoia; uno en la esclusa 30; uno en las dos unidas 31 y 32 de Viña-alta; uno aislado de dos sirgas, llamado de las Arcas, para la comunicación de Palencia con Astudillo, uno en la esclusa 33; uno en las unidas 34, 35, y 36 del solo de Albuera; uno en la 38 para la carretera de Candelas en el pueblo de Dueñas con un camino de sirga; uno en la esclusa 39; uno en la 40; uno aislado de una sirga llamado de Palenzuelos en la carretera general de Cagales con dos caminos de sirga para la comunicación de este pueblo con el de Calvezon; uno aislado con dos sirgas, llamado de Zamadueñas para comunicarse con las aceñas del r.; uno en la esclusa 44, y otro en la 42. Tienen por consiguiente el canal del Sur 14 puentes sobre esclusas y 5 aislados, la mayor parte de piedra.

#### **Pueblos que bañan el canal de Castilla por derecha é izquierda.**

**CANAL DEL NORTE.** Barrios de San Quirce en la primera esclusa; Ventosa en la octava; Olmos de Rio Pisuerga en las 11 y 12 esclusas unidas; Naveros de Rio Pisuerga en la 13; San Carlos de Abandones, en el punto de Carrecalzada. Los que siguen, están hasta la dist. de 1/3 de leg. San Quirce, frente á la segunda esclusa; Herrera de Rio Pisuerga, frente á la quinta; Hinojal, frente á la octava; Zarzosa, frente á la novena; Valtierra, frente á las 11 y 12 esclusas unidas; San Lorente, frente á la 14; Osorno, frente al puente del mismo nombre; Santillana, frente á la 15 esclusa; Cabañas, frente al puente de su nombre; Requena, frente al puente de su nombre; Boddilla del Camino, frente á la esclusa 16; Fromista, frente á las esclusas 17, 18, 19 y 20 unidas; Piña, Amayuelas de Arriba y Amayuelas de Abajo, frente á los puentes de su mismo nombre; Amusco, frente al puente de las Amayuelas.

**RAMAL DE CAMPOS.** Villambrales. Becerril de Campos y Capillas, frente á los puentes de sus nombres; Medina de Rioseco, en la terminacion del mismo canal; Gasillos y Paredes de Nava, frente á los puentes de su nombre; Villambroso frente al acueducto; Arroyo-mayor, Fuentes de Nava, fren-

te al puente de su nombre; Abarca frente a la primera escuela; Autillo de Campos, frente a la primera; Villarramiel, frente a la segunda; Boada de Campos, frente a la segunda; Castil de Veia, frente a la tercera; Belmonte, frente a la cuarta; Tamariz, frente a la sexta; Villanueva de San Manio, frente a la séptima escuela.

**RAMAL DEL SUR.** Grijoita en las esclusas 28 y 29 unidas; Valladolid, en la terminación de este canal; Palencia, frente a las esclusas unidas 31 y 32; Villamuriel, frente a la es. clusa 33; Fuentes, frente al puente de Candelas; Cabezon, frente a puente de Cigales; Cigales, frente al puente de Cabezon; Mucientes frente a la esclusa 41; la Orerueta, frente a la 42.

**PRESAS QUE HAY EN TODO EL CANAL.** Una en Alar del Rey sobre el r. Pisuerga; y una sobre el mismo r., una leg. mas abajo de Alar, llamada de San Andrés, la cual se halla entre las esclusas sexta y séptima, y otra en Calahorra, sobre el r. Carrion, por medio de la cual se toman las aguas para los 2 ramales de Campos y del Sur.

NÚMERO DE BARCAS.

De propiedad de la empresa empleadas en las obras del nuevo canal de Campos. . . . .	7	}	25
Id. en el servicio del presidio. . . . .	3		
Id. en el servicio público ó sea en el transporte de géneros del comercio. . . . .	12	}	81
Barcos-diligencias. . . . .	3		
Barcos-diligencias de propiedad particular. . . . .	1	}	80
Id. destinados al comercio. . . . .	80		
<b>Total de barcas. . . . .</b>	<b>106</b>		

Los barcos-diligencias hacen viajes de Valladolid á Palencia, saliendo todos los dias un barco de cada una de dichas c. La tarifa es de 12 rs. por persona. Los géneros que se conducen por el canal pagan segun el contrato celebrado entre el Gobierno y la empresa, á razon de 4/2 maravedi por arroba y leg. cuando el transporte se hace en barcas de la empresa. Si se efectúa en barco de particular paga lo mismo; pero la empresa lo hace una bonificacion de 20 por 400 del importe del flete, para indemnizar al dueño de los gastos de patron, mulero, ganado del arrastre é intereses y conservación de la barca. A la tarifa mencionada de 4 1/2 maravedi por arroba y leg., la empresa ha hecho las reducciones siguientes en beneficio del público. En los 6 meses del año, que son mayo, junio, julio, agosto, setiembre y octubre, llamados de bajo flete, solo cobra á razon de 1 maravedi por arroba y leg. ó sea 1/3 menos de lo que tiene derecho á cobrar. En las barcas que son de retorno, solo se cobra la mitad del flete correspondiente á la época de alto y bajo flete, ó sea 3/8 maravedi por arroba y leg. en invierno y 1/2 maravedi en verano. El carbon de piedra solo paga á razon de 3/8 de maravedi por arroba y leg. en barcas que sean precisamente de retorno.

**CASILLA LA NUEVA.** ant. region correspondiente al reino de Toledo que ocupa el centro de la Peninsula. Dividese en 5 prov. civiles, que son Madrid, Ciudad-Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo, las cuales se subdividen en part. jud., y son: Madrid con 6 juzgados, Alcalá de Henares, Buitrago, Colmenar Viejo, Chinchon, Gatafe, San Martin de Valdeglesias en la prov. de Madrid; Alcázar de San Juan, Almaden, Almagro, Almodovar, Ciudad-Real, Daimiel, Manzanares, Piedrabuena, Valdepeñas y Villanueva de los Infantes en la de Ciudad-Real; Belmonte, Cañete, Cuenca, Huete, Motilla del Palancar, Priego, Requena, San Clemente y Tarancón en la de Cuenca; Atienza, Brihuega, Cifuentes, Cogolludo, Guadalajara, Molina, Pastrana, Sacedon y Sigüenza en la de Guadalajara; Escalona, Illescas, Lillo, Madridejos, Navahermosa, Ocaña, Orgaz, Puente del Arzobispo, Quintanar de la Orden, Talavera de la Reina, Toledo y Torrijos en la de Toledo. Hay un capitán general que reside en Madrid, 5 comandantes generales con residencia en cada una de las cap. de prov., y otros tantos comandantes de armas cuantos son los part. jud. La adm. de justicia se ejerce por la aud. terr. que reside en Madrid, respecto á las prov. de Guadalajara, Madrid y Toledo; y por la de Albacete respecto á las de Ciudad-Real y Cuenca: la adm. económica depende de las intendencias de cada una de las prov., y la politica de los gobiernos ó gefatu-

ras de las mismas; la ecl. corresponde al arz. de Toledo en su mayor parte, al ob. de Cuenca y al de Sigüenza, en los cuales se encuentran enclavados muchos terr. correspondientes á las Ardenes militares de Santiago, Calatrava y San Juan de Jerusalem, y ademas el asignado á la Patriarcal con jurisd. privativa. sir. en el centro de la Peninsula, entre los 22º 45' de lat. N., y 47º 40' de long. de la isla de Hierro; confina el N. con Castilla la Vieja y Aragon; E. el mismo Aragon y el reino de Valencia; S. los reinos de Murcia y Andalucía; O. las prov. de Estremadura en una extension de 54 leg. de N. á S., 70 de E. á O. y 2,417 leg. cuadradas ocupadas por 4,383 pueblos. El clima es templado, los aires saludables y puros, y el cielo sereno, aunque la temperatura es demasiado seca y árida por la elevación del terreno sobre el nivel del mar, que no baja de 4,600 varas en las llanuras de Alcalá de Henares. Las montañas mas elevadas son las que los ant. llamaron Montes Orospeñanos, cuyas cord. nacen de la Sierra de Oca y forman las de Molina, Albarracín y Cuenca; las de Alcaraz, Segura y Cazoria; las de Sierra-Morena y las de Guadarrama y Pineda, que separan las 2 Castillas y atraviesan las demas montañas calzadas de Guadarrama y Somosierra; las demas montañas y cord. de cerros mas ó menos elevación forman densas llanuras, entre las cuales son las mas notables las dilatadas de la Mancha en las prov. de Ciudad-Real, Toledo y Cuenca, y la Alcarria en la de Guadalajara. La serranía de Cuenca es un terreno montuoso, donde se encuentran espaciosos valles y los montes de Toledo y el terr. de la Jara son tan escabrosos y cubiertos de bosques, como pelados y expuestos á los ardores del sol los alrededores de Madrid; sin embargo se encuentran frondosas arboledas en Aranjuez que pueden competir con las mejores del mundo. Los r. que cruzan este terr. ascienden á 30: los mas notables son el Tajo, en el que desemboca el Jarama despues de recoger las aguas del Lozoya, Manzanares, Honares y Tajuña; y el Guadarrama, Alberche y Guadaleja; el Guadiana, que recibe los r. Jigüela, Záncara, Jabalon y Bullaque; el Júcar y Gabriel que pasan á Valencia. La principal cosecha es la del grano, que abunda en los valles y en las llanuras y escede á lo que pueden consumir sus hab.; la del vino se promueve con actividad; la del aceite es menos abundante; las frutas escasean, lo mismo que las hortalizas y legumbres; aunque en algunas partes abundan las patatas, melones y sandias; el cáñamo es muy considerable sobre todo en la Alcarria, y el azafrañ se cultiva principalmente en las llanuras de Huete y en la Mancha: la miel se recoge en las montañas de Cuenca y en la Alcarria, y el esparto en los montes de Toledo. En sus montes y deh. se cria considerable número de cab. de ganado lanar, vacuno, mular y de cerda; bastante caza mayor, todo género de volatería y caza menor en abundancia: los r. producen pesca comun, algunas truchas y anguilas. Las manufacturas de Castilla la Nueva se hallan en gran decadencia comparadas con lo que fueron en otro tiempo; sin embargo, aun son bastante numerosas y de mucha importancia, tales son las de Toledo, Guadalajara, Brihuega, Chinchon, Valdemor, Requena, Talavera de la Reina y Almagro, las demas fáb. establecidas en diferentes puntos de esta comarca son de menor importancia, y sus prod. se consumen en sus respectivas terr.; sin embargo, no debemos olvidar las dejas de cristal de Aranjuez y las de pólvora de Bardenas con refinamiento de salitro en Alcázar de San Juan, Pedroleros y Tembleque. Entre los ramos de ind. es muy notable el de mineralogía, del que nos ocuparemos en los art. de las respectivas prov. citando tan solo por ahora las incomparables y ant. minas de Almaden y las modernas que se están explotando en Hueldelecinca y otros puntos de la prov. de Guadalajara; igualmente rico es este país en aguas minerales, de las que se encuentran excelentes baños en Sacedon, Trillo, Fuencaliente y otros muchos pueblos de la Mancha.

**Usos y costumbres.** El carácter de los hab. de Castilla la Nueva es reflexivo y serio, acompañado de mucha penetración y de juicio pronto y afinado, cualidades que les hace muy á propósito para el estudio de las ciencias, en las que han hecho considerables progresos en las diferentes épocas de la monarquía; pero no todos pueden aplicarse á este género de ocupaciones: el castellano entregado antiguamente á las faenas de la guerra, miraba las ciencias, las artes y la agricultura con cierto desprecio, y esta impresion no se ha borrado todavía; una fortuna limitada permite solo á un pequeño número de

entregarse con éxito al estudio de las ciencias y de las artes; concentrados los demás en los l. que les vieron nacer, encuéntranse en ellos pocos recursos y menos luces para seguir de aquel estado; colocados en medio de terrenos fértiles, los cultivan poco ó los cultivan mal, y aun cuando los cultivasen mejor, les faltarían siempre medios para elevar la agricultura al grado de perfección que merece. Esta falta de recursos les hace parecer serios, adustos y yalvitos á primera vista; con todo no se les puede negar ni la hombría de bien, ni la sencillez, ni la veracidad, ni otras apreciables cualidades que les adornan y sin embargo convenimos también con los que opinan que su carácter toma algunas tintas de la prov. con quienes parten límites: una observación nos resta todavía: la existencia de la corte en el centro de esta región, parece que debía haber influido en las costumbres de los pueblos que la rodean, pero no es así; Madrid forma como una c. aislada, y apenas se sale de ella, parece que nos hemos trasladado á un país absolutamente nuevo, pasando en un instante desde el centro de la opulencia al estado más pobre, y desde la estancia del lujo y de los placeres al cuadro miserable que ofrece la carencia de las cosas más necesarias.

Tomó este territorio el nombre de Castilla la Nueva, al ser conquistado de los musulmanes por el rey Alonso VI. (V. CASTILLA LA VIEJA).

CASTILLA LA NUEVA: c. g. de la Península, que comprende la ant. región del mismo nombre, en sus 5 prov. de Madrid, Guadalajara, C. ual., Real, Cuenca y Toledo, y además la prov. de Segovia en Castilla la Vieja: el capitán general reside en Madrid, con un general segundo cabo, un gefe de estado mayor, un auditor de guerra y las demás dependencias correspondientes. Confina al N. con la c. g. de Burgos; E. las de Aragón y Valencia; S. con esta última, las de Granada y Andalucía; O. las de Estremadura y Castilla la Vieja. Por su categoría es la primera del reino, aunque su importancia militar no sea tanta como otras de menor nombre, en todo su terr. no cuenta más plaza que la de Madrid, y esta no puede figurar como punto fortificado, ni aun como susceptible de defensa; sin embargo hay en esta plaza un gobernador, que lo es el general segundo cabo, un sargento mayor y un comandante de artillería: este cuerpo tiene en esta c. g. el colegio de cadetes, el museo y parque de Madrid, la maestraanza de Segovia y la fáb. de armas blancas de Toledo, en cuyas 2 últimas c. hay también comandantes de artillería. Cada una de las 6 prov. de la c. g. forman una comand. g., siéndolo también de la prov. de Madrid el general segundo cabo.

Esta c. g. no ha tenido siempre el mismo terr. ni la misma denominación: generalmente no abraza más que las prov. contenidas en la región propiamente llamada Castilla la Nueva pero subdivididas en 1842 las 12 prov. que componían la c. g. de Castilla la Vieja, formándose de ellas los dist. militares 8.º (Valladolid) y 11.º (Burgos), se agregó la prov. de Segovia á la de Madrid, que entonces se llamó c. g. del primer distr.: después ha vuelto á su autoridad la prov. de Segovia, que pertenece al terr. de Castilla la Vieja.

CASTILLA LA NUEVA: esta denominación es hoy puramente geográfica; no solo comprende en el uso común á la vieja Castilla ó territorio de Burgos, sino gran parte del reino de Leon, como que la c. g. de Valladolid lleva este nombre: reducida á su verdadera demarcación abraza las prov. de Burgos, Santander, Logroño, Soria, Segovia y Avila, con una superficie de 4,508 leg. cuadradas: el clima de esta comarca, es algo cálido en el verano, excepto en las montañas que se sienten frescos y húmedos. Confina N. Océano Cantábrico; E. Prov. Vascongadas, Navarra y Aragón; S. Castilla la Nueva, y O. Leon. El terreno montuoso por el N., E. y S. presenta dilatadas llanuras en el centro y O., las cuales están destinadas al cultivo de los granos y á algunos bosques de leña y maderage: la estidad de la tierra aunque buena en lo general, tiene algunas variedades que la hacen más ó menos productiva; en unas partes se compone de un barro negrozco, como en la Bureba, prov. de Burgos; en algunas otras del país llano, es morena, nitrosa y sumamente fértil, y en otras ligera y pedregosa. Varios r. y arroyos la fertilizan; entre aquellos son más notables el Ebro y el Duero; el 1.º recoge las aguas del Ulron, Omino, Oroncillo, Tiron, Nagerilla, etc.; el 2.º las de Ucero, Tera, Rituerto, Rianza, Duranton, Arlanzon, Adaja, Eresma y otros. En casi todo él se encuentra el agua á

muy poca profundidad, y en todas partes son frecuentes continuos los rocios. Las montañas que cercan una gran parte de este territorio encierran riquezas vegetales y minerales que mejor estudiadas pudieran dar ventajosos resultados; la montaña de Arandillo al N. Reinos tan abundante de excelentes pastos, es casi toda de piedra caliza, y en medio de ella se hallan muchas y grandes conchas espinales, petrificadas, y una especie de ostras conocidas por los naturales con el nombre de ostras de San Jaime: una vena metálica de cristal, sale de tierra con dirección de S. á N. por espacio de 1/2 leg. en el l. de la Mata, á corta dist. del cast. de la Granja; esta vena es en parte medio trasparente, y casi tan fina como el cristal de roca; otra vena de cristal algo cargada de hierro se ve en un valle profundo á 2 leg. de Guadarrama enfrente de San Ildefonso; corta de un lado á otro la montaña, que es de una piedra muy dura, y se distinguen fácilmente en ella granos de oro. También se encuentran en estos montes muchas especies de minerales: los hay pardos y azules, sobre una montaña vecina á la ermita del Cristo del Caloco; oscuros cerca de la Cartuja del Peular, en las inmediaciones de Segovia, y en la citada montaña de Arandillo, negros con venas blancas. Esta comarca no carece de aguas minerales tanto frías como ternaes; de las primeras se ven en Arnedo, Bribiesca y otros puntos, y de las segundas en Arnedillo y Torrecilla de Cameros. Su r. no es considerable es la de trigo, cuya cosecha es tan abundante que surte á muchas prov. de España; pudiera muy bien llamarsele el granero de esta, y pudiera también extraerse gran cantidad de vino si sus hab. se dedicasen con más esmero al cultivo de las viñas, y al arte de confeccionar los vinos: abunda en excelentes pastos para la cría de ganado lanar, que como en invierno las yerbas de las llanuras, y en el verano las frescas de los montes de Segovia, Soria, Buitrago y Avila; en sus inmediaciones se hallan naturalmente establecidos los lavaderos de donde sale la lana más fina que se emplea en las fáb. de España y en las del extranjero; críase también mucho ganado vacuno, cuya carne es excelente, lo mismo que las del carnero, de cerda y algun caballar: en las montañas de Burgos, Reinos y Avila se exprime del ganado leche de superior calidad, de que se hace muy buen queso, que los hab. no tienen el arte de mejorar, ni tampoco la habilidad de dar á conocer; hay muy buenos garbanzos, frutas legumbres y hortalizas; no escasea ni la caza, ni la cría de aves domésticas, ni la pesca de que se hace un comercio de importancia en la prov. de Santander. Mucho nos pudiéramos extender en este art. sobre todas las materias que llevamos enunciadas, pero lo creemos una redundancia en cierto modo viciosa, atendido el sistema que seguimos de dar en el art. de cada prov. una completa y circunstanciada descripción de todo cuanto ofrece de particular el terreno, prod., ind., comercio, etc. según lo hemos hecho en las ya publicadas: esto sin embargo de la minuciosidad de cada pueblo y objeto digno de mencionarse en particular.

Historia. Pasando á considerar históricamente el nombre Castilla, lo vemos asomar en el siglo IX aplicado al terr. que la geografía ant. atribuyó á los *núrbogis*, sit. entre los *cantabros* (por N.), los *antrigones* y *berones* (por E.), los *arévacos* y *pelendanos* (por E., SE., y S.), y los *vaccos* (por O.); cuyos lin. y diferencias políticas habían sido aliados más de 7 siglos antes por el dominio romano, que hizo de España una prov. del imperio; sin que en la ruina de este renaciese aquella independencia indígena y natural, quedando aunadas todas estas regiones bajo el trono de los godos, que sucumbiera, á orillas del Guadalete. Servía este terr. de ante-mural al reino de Leon contra los embates del islamismo, circunstancia que hubo de coronar de cast. todas sus posiciones ventajosas, hubo de hacer fort. de todos sus pueblos, y de aquí indudablemente el nombre *Castilla* de *Castella* (*Castillos*). La etimología que han pretendido dar algunos á este nombre, derivándolo del de la ant. región de los bárdulos, es puramente voluntaria: estos no asentaron en el terr. castellano, sino á oriente de los berones. Tampoco podemos suponer con el Sr. Cortés, en su Diccionario, que con el nombre *Castilla* se quisiese dar un sinónimo al de *Murbogi* ó *Turmogi*; aunque no lo disputemos que ambos nombres tengan esta circunstancia: hubiera sido mucho investigar para aquella época, después de averiguar la correspondencia del nombre *Murbogi* y su corrección en *Turmogi*, acudir á las raíces hebreas para su interpretación, de la que debiera resultar el nuevo nombre. Despejó sin duda este país el agareno á impulso del poder leonés, que empujando

allá los límites de su dominio, ya en busca de su dilatación, ya para fijarlos en línea natural donde pudiera ofrecerlos mas inaccesibles al enemigo, invadía, conquistaba, edificaba fort. para conservar su conquista, y conbaba su defensa y gobierno á condes que mantenían por él sus respectivos cantones. Así se nos presenta aquella Castilla del ant. cantar español:

Harto era Castilla  
Pequeño rincón  
Cuando Amaya (\*) era la cabeza  
Y Fitero (\*\*) el mojan.

Pero hubo de menoscabar a un otra fuerza distinta al poder agareno en el terr. por donde se iba estendiendo el nombre de Castilla, produciendo desde luego en él una diferencia de condiciones políticas. Géneos atrevidos, estimulados á veces por las difíciles posiciones en que las guerras intestinas y las armas de los cristianos constituyeran á los emires musulmanes, se alzaban con pueblos y terr. á que adularan con la independencia, que sabían conservar con alternadas alianzas entre los poderes mas bien constituidos: armados al leonés, según este origen, era solo de protección para ellos. Era muy fácil en la España de aquella época la aparición de tales caudillos independientes; no hubo de ser otro el famoso Cid, cuya historia tan despejada nos han presentado romances muy posteriores á su tiempo, sin que se hayan desviado menos de la verdad histórica, los que, estremando su crítica, han avanzado hasta negar su existencia. De igual independencia debieron gozar aquellos estados que se constituían por particulares, que adquirió el solar á sus espensas reedificasen las pobl., mientras que otros procedían á estas reedificaciones únicamente por encargo régio. De ambos modos vemos poblando en Castilla á Rodrigo, (á Amia), á su hijo, Diego Rodriguez (á Búrgos), á Nuño Muñoz (á Roa), á Gonzalo Tellez (á Orma), á Gonzalo Fernandez (á Oca, Coaña del conde, San Esteban de Gormaz), y en fin á Fernan Gonzalez (á Sepúlveda). (Anales computenses y toletanos, crónicas de Búrgos, de Ahelda, de Cardeña, de Sampiro). Es muy probable que el tratar de sostener esta legitima independencia contra las insuldas de autoridad, como de dueño con vasallos, que desplegó Ordoño II, promoviera la liga de los condes castellanos, Nuño Fernandez, Abolmondar, apellidado el Blanco, su hijo Diego y Fernando Ansez, de que

habla la historia, estos condes habiéndose prestado confiadamente á tener una entrevista con Ordoño, en un pueblo llamado Tegiare, á orillas del Carrion, fueron alevosamente ahrojados y conducidos á Leon, donde se les encarcelo y quitó la vida sin formalidad alguna de cargo ni sumaria. Divulgado este por toda Castilla, no es inverosímil que tomase un part. la vindicación de sus condes: así parece indicarlo la espresion de Sampiro, que hablando de un message enviado en aquella época por el rey de Navarra á Ordoño, en demanda de auxilios para reducir á su dominio á Nájera y á Vicaria, llama á ambos pueblos de los alevesos. Estos pueblos fueron subyugados y sotocado sin duda la independencia castellana entre los dos grandes poderes que la estrecharan, el leonés y el navarro, á la sazón intimamente unidos. Mas puesto el condado de Búrgos, que era el mas preponderante de Castilla, en manos del político y valiente Fernan Gonzalez, aunque tambien se vió este conde preso en Gordon por Ramiro II, contra quien se habia declarado con otro conde castellano, llamado Diego Nuñez ó Muñoz (*Didaco Munio*), por motivos que no suenan en los escritores ant.; y habiendo estado preso igualmente con su hijo Garcia, en Pamplona, en manos de Garcí-Sanchez rey de Navarra, habiendo recobrado su libertad, se añadió con tal maestria en la lid de Ordoño III (que habia casado con su hija Urraca) y de Sancho que vino á quedar desde entonces independiente entre Leon y Navarra. Ya digimos en el art. de Búrgos haber sido este condado el núcleo del famosostado de Castilla. Fue incorporando con él Fernan Gonzalez los demas condados, con un título ú otro, bajo la autoridad que se apropiara. Es preciso desentenderse del fabuloso origen que atribuyen algunos á esta autoridad de independencia, refiriendo que el conde vendió al rey D. Sancho un caballo y un halcón á precio muy subido (por el año 865), con el pacto de que si no cumplia los plazos del convenio, se iria diariamente duplicando la suma; y no habiéndolo verificado, pujó tanto el rédito, que el rey prefirió dispensar al conde de la fe y homenaje que le debía á la entrega de su importe. El origen de la independencia castellana fue la sábia política de este conde de los burgaleses, y como se le conceptua con razon, fundador del grande estado de Castilla tan preponderante en menos de un siglo, con el que han venido por último á incorporarse todos los reinos de la Peninsula, tratando de reseñar su historia en los estrechos limites de un art. de Diccionario, y para ello sujerla al siguiente estado, lo encabezaremos con el repetido conde.

(\*) Pobló á Amaya el conde Rodrigo por mandado del rey Ordoño I.

(\*\*) Héro del Castillo. quitada la aspiracion.

CONDADO DE CASTILLA.

Núm. en la sucesion general.	NOMBRES.	Número en los nombres.	Epocas de las sucesiones.	Edades de los sucesores.	LAS COSAS MAS NOTABLES DEL TIEMPO		ESPOSAS.	Años de los matrimonios.	Años de su disolucion.	Muerte ó divorcio.	HIJOS.
					DE CADA CONDE.						
I	Fernan Gonzalez.....	I	»	»	Este conde, hijo de Gonzalo Fernandez, hermano de Nuño Fernandez, sucesor de Diego Rodriguez, que lo era de Rodrigo, condes burgaleses, haciendo este estado independiente de Leon y de Navarra, con ligues infulas á las de un rey, y reduciendo su autoridad á los otros condes del territorio castellano, fundó el famoso condeado propiamente dicho de Castilla. Está cuajada la historia de este conde de hazañas prodigiosas contra moros, que, como su voto en San Millan, su venta del caballo y el halcón etc., son orilladas por los criticos. No obstante, es preciso reconocer en él grandes prendas políticas y militares; por cuanto supo desenvolverse de la superioridad de Leon y de Navarra, mientras que las poderosas huestes de El Hakem, emir de Córdoba, trabajaban sin descanso su naciente estado. Los árabes dan el título de emir de Castilla ( <i>de Castyletia</i> ) á Fernan Gonzalez, refiriendo que fue derrotado por el gobernador de Zaragoza, enviado por El Hakem contra Garcia de Navarra (año 964). Morrió este conde en Búrgos, año 970.		Sancha hija del rey de Navarra Garcia el Temblon.	antes de 922	»	M.	Garcia Fernandez.  Urraca conde Ordoño III de Leon quien la repudió: después de Ordoño IV.



Número en la sucesión general	Nombres.	Número en los testamentos.	Español de las sucesiones.	Época de las sucesiones.	LAS COSAS MAS NOTABLES DEL TIEMPO DE CADA CONDE.	Esposas.	Año de los matrimonios	Años de su duración.	Muerte ó divorcio	Hijos.
2	García Fernandez.....	I	970	»	Tremendas asolaciones continuaron desgarrando á Castilla; pero este estado iba sin embargo progresando siempre: Alcobillas, Osmá y Almona habían venido á ser sus plazas fronterizas; y en 25 años de guerras incessantes fue regado con sangre este lindero. Llegó Castilla á escudarse con el antemural de la cord. donde se encumbra Somosierra. Todo el poder de las vencedoras; huestes de Almanzor, que tantos estragos le trajeron, ni la política de este famoso hadjeb que verosimilmente llegó hasta producir la rebelion de Sancho Garcés contra el conde su padre (año 990), bastaron á contrarrestar la marcha progresiva del estado castellano. Garcí-Fernandez cayó en manos de Almanzor en la batalla que se dieron entre Alcocer y Langa, en mayo de 995: murió pocos dias despues á resultas de sus heridas, por mas que hizo Almanzor para que se le curase de ellas: fue conducido su cadáver á Córdoba, donde Almanzor lo hizo colocar perfumado, en un cofre muy labrado y cubierto con un tejido de escarlata y oro, para remitirlo á lo. cristianos: viniendo estos por él con riquísimos regalos para su rescate; nada admitió el musulmen, haciéndolo conducir hasta la raya con escolta honorífica.	Ava.	»	»	»	Sancho. Jeloira: casó con Bermudo de Leon. Urraca: fue monje.
3	Sancho Garcés.	»	998	»	Asistió á la célebre batalla de Calatañazor, en que fue Almanzor derrotado. Auxilió á Soleiman, para recobrar el trono de Córdoba, que le había usurpado Mahomed. Tuvo ciertas desavenencias con su sobrino, el rey de Leon Alonso V, talvez promovidas por el empeño con que Sancho determinó privar de sus estados á los hijos del conde Vigila, que en otro tiempo había desairado ya las pretensiones del abuelo de Sancho, en Alava, y seguian contrarrestando la autoridad del conde. Los arrojó este ignominiosamente de Castilla y se guarecieron al abrigo de Alfonso, quien los agasajó y les concedió territorios, en reintegro de los que Sancho les había quitado. Tales eran las relaciones de Castilla con Leon al fallecimiento de Sancho, en 1024. Debieron descollar los fueros de Castilla en medio de aquellos vaivenes: no se conserva el texto, pero quedó su memoria. Sancho se apellidó el que dió los buenos deseos.	»	»	»	»	D.ª Mayor casó con Sancho de Navarra. Garcia. Urraca Teresa Jimena casó con Bermudo de Leon.
4	García Sanchez	II	1021	42	Los condes burgaleses (instituidos ya por los que se llamaban de Castilla), pidieron á Bermudo, rey de Leon, concediese á su hermana Sancha para esposa de este conde, y que con este motivo permitiera que García tomase el título de rey de Castilla. Convino Bermudo en todo; mas fue asesinado García en Leon por los Vigilas ó Velas en 13 de mayo de 1029. Esta muerte fue el origen de una serie de revoluciones que variaron el aspecto de la España cristiana entera, trayéndola toda casi á una sola mano; pues Sancho, el Auziano rey de Navarra, viendo estinguida la línea masculina de los ant. condes de Burgos y de Castilla, como yerno del conde Sancho, creyó haberle aspirar á la soberanía de este condado: entró con ejército en Castilla y se posesionó de ella como propiedad suya.	»	»	»	»	»

Núm. en la sucesión general	Nombres.	Número en los nombres.	Épocas de las sucesiones.	Límites de las sucesiones.	LAS COSAS MÁS NOTABLES DEL TIEMPO DE CADA CONDE.	Esposas.	Años de los matrimonios.	Años de su disolución.	Muerte ó divorcio.	Hijos.
4.	Sancho , rey de Navarra..	»	4029	»	<p>Castigó duramente á los Velas y á sus partidarios por la muerte de Garcia, y juramentó , como sucesor de este , á todos los condes y señores del país, reuniendo á sustitulos el de Rey de Castilla (<i>regnante res Sanctius in Castella</i>, se lee en un acta fecha 11 de marzo de 1030). Era entonces el límite occidental de este estado el r. Pisuerga. Tal vez no se detuvo en él Sancho, al posesionarse de los dominios de los antiguos condes lo que ocasionó un rompimiento entre él y Bermudo de Leon. Sancho se posesionó en pocos dias de toda la parte oriental de este reino: en las llanuras de Leon se disponian á la batalla entrambos reyes, cuando mediaron los obispos de sus respectivos estados, y se terminó un ajuste , en el cual se pactó que el príncipe Fernando , hijo de Sancho, se desposaria con Doña Sancha, hermana de Bermudo, prometida esposa del difunto, conde de Castilla, Garcí-Sánchez; que Bermudo le cederia en dote cuanto Sancho habia conquistado entre el Pisuerga y el Cea, deslinando este rio los estados leonés y castellano; que ademas concedia formalmente el dictado rey de Castilla con la mano de Sancha, á Fernando, (antes de 1032). Se verificó este enlace, y Fernando fué establecido rey de Castilla.</p>	»	»	»	»	»
1.º	Fernando .....	I	4035	»	<p><b>REINO DE CASTILLA.</b></p> <p>Formaban el reino de Fernando, cuanto se venia á entender por condado Castellano, esto es, por E. desde el occidente de Nájera y Vicaria, que, habiendo sido de los condes que sacrificó en Leon Ordoño II, fueron sometidas al rey de Navarra por el mismo Ordoño, hasta el Pisuerga por O. , y el territorio adquirido por su padre dentro del leonés, desde dicho r. hasta el Cea (*): por N. hasta el mar Cantábrico : por S. hasta las montañas de Guadarrama y Somosierra. En 1037 su cuñado Bermudo trató de despojarle de este estado , al que podia conceptuarse con derecho, siendo yerno del conde Sancho Garcés , igualmente que el rey de Navarra, á quien antes podia decir , habia cedido por fuerza, y de quien le cabia alegar haber sufrido los mayores descalos. Fernando , que habia recibido el estado de manos de su padre, á quien asistia sobre el leonés el ser Doña Mayor la primogénita del conde , y que veia la donacion revalidada en el contrato matrimonial, no vaciló en volver á todo trance por una defensa</p> <p>(*) En este concepto algunos como el P. Murillo en su geog. hist., Losada en su geog., Biñano en su dic., y con él los redactores del Geográfico Universal, publicado en Barcelona, han considerado á las prov. actuales de Palencia y Valladolid como de Castilla la Vieja. El autor de este dice, en la aplicacion de la geografía á la historia de Mr. Braconier, atendiendo al límite del territorio propiamente dicho castellano por haber sido del dominio de los antiguos condes de Castilla, y hallando las capitales de las mencionadas prov. con el Pisuerga interpuesto, colocó á Valladolid entre las de Castilla, y entre las de Leon á Palencia.</p>	Sancha.	»	»	»	Urraca. Sancho. Elvira. Alonso. García.

Núm. en la sucesión general	Nombres.	Número en los nombres.	Especies de las sucesiones.	Edad en los sucesores.	LAS COSAS MAS NOTABLES DEL TIEMPO DE CADA REY.	Esposas.	Años de los matrimonios.	Años de su disolución.	Muerte ó divorcio	HIJOS.		
					que le cabia considerar de derecho. Lamó en su auxilio á su hermano Don Garcia de Navarra, y en 48 de junio del mismo año vencieron en Tamarón á Bermudo, que murió en la batalla. Quedó de este modo estinguida en Bermudo la linea masculina de los reyes de Leon, y Fernando que como marido de la hermana de este rey se creyó llamado por derecho á esta corona, no se detuvo hasta los umbrales de Leon: la ciudad le resistió por algunos dias, mas por fin le abrió sus puertas y fue ungido y coronado solemnemente, reuniendo el dictado de rey de Leon al de rey de Castilla que usaba y que conservó antepuesto. Desde 4037 hasta 4054, se esmeró en pacificar y ordenar sus estados antiguos y modernos. Tuvo guerras con su hermano Garcia, viniendo á morir este en la batalla de Atapuerca. Fernando trasladó su residencia á Leon desde Búrgos, donde la habian tenido sus antecesores. Murió en Leon á últimos de diciembre de 1065, distribuyendo sus reinos en sus 3 hijos: á D. Sancho capo Castilla, á Alonso Leon, á Garcia Galicia.							
2	Sancho llamado el Fuerte.	I y II de Leon	4065	»	Este rey, creia pertenecerle todos los estados de su padre por lo que tuvo grandes guerras, hasta que se hizo dueño de casi todo. En 1074 conquistó á Leon y murió en 1073, asesinado por Vellido Dolfos, estando sobre Zamora.					Alonso.		
3	Alonso llamado el Bravo: se tituló emperador.	I y VI de Leon	1073	27	Este rey que habia sido destituido del reino de Leon por su hermano D. Sancho II, volvió á poseser su reino obtuvo el de Castilla el año 1073, conquistó á Toledo y su reino que se dijo despues Castilla la Nueva en 1095 y se tituló emperador. Ademas de las seis esposas que tuvo D. Alonso VI y de los hijos que de ellas hubo, en una manceba llamada Ximena, tuvo dos hijas Elvira y Teresa. Tambien hubo otra concubina cuyo nombre se ignora. Casó á las hijas con principes estrangeros: á Doña Teresa con D. Enrique de Lorena, le dió en dote las tierras que poseia en la parte que hoy se llama Portugal, con el título de conde, al que le sucedió el de rey, siendo Don Enrique el fundador de este reino. Murió D. Alonso VI en Toledo año 1109.	Ines. Constancia. Maria, otros Isabel. Berta. Isabel. Beatriz.	4074	4074	M. M.	Urraca. Sancho. Sancha y Elvira.		
4	Urraca.	»	1109	31	Muerto D. Alonso, padre de Doña Urraca, e igualmente muerto el hermano de esta D. Sancho, año 1100, la proclamaron reina de Castilla. Por los años de 1110 fué alzado rey de Galicia, el infante D. Alonso, hijo de Doña Urraca, y en 1113 ó 14 lo fue por de Castilla. Murió Doña Urraca el año 1126.	Ramon de Borgoña. Alonso, rey de Aragon.	1092 ó 1093	1110 ó 1111	M. D.	Alonso.		
5	Alonso, emperador.	II: VII ó de Leon	1113 ó 14	9 ó 10.	Casó con Doña Berenguela hija de D. Ramon Berenguer conde de Barcelona. En las Cortes que se celebraron en Leon el año de 1135, se acordó que tomase las armas y título de Emperador. En seguida de tomar este título dividió sus reinos en sus hijos, á Sancho el de Castilla, y á Fernando el de Leon. Murió en agosto del año 1157.	Berenguela Beatriz. Rica. Gontroda, muger muy noble de las Asturias, no era legitima Blanca.	1128	1152	M. M.	Sancho. Fernando. Alonso. Isabel. Fernando, murió niño. Beatriz. Sancha. Urraca, bastante tarda. Alonso.		
5	Sancho llamado el Deseado	II	1157	»	Segun el Emperador D. Alonso VI tenia dispuesto, se quedó este con el reino de Castilla y su hermano D. Fernando con Leon y Galicia. Llamaronle el Deseado por lo mucho que lo querian sus súbditos, y por lo pronto			1158	M.	Alonso.		

Num. en la sucesion general.	Nombres.	Número en los nombres.	Epocas de las sucesiones.	Edad de los sucesores.	LAS COSAS MAS NOTABLES DEL TIEMPO DE CADA REY.	Esposas.	Años de las uniones matrimoniales.	Años de su disolucion.	Muerte ó divorcio.	Hijos.
7	Alonso el Noble.....	III	1103 ó 1170	44	que murió, pues que sucedió la muerte en Toledo el año 1158. Otros dicen que tomó este apellido porque tardó su madre en darle a luz. Este rey, cuando murió su padre el rey D. Sancho, tenía solo 7 años y lo dejó encomendado a D. Gutierrez Fernandez de Castro. Por las diferencias que habia entre las familias de Castro y Lara, se apoderó con artificio la de Lara del rey niño: eran estos 3 hermanos, el mayor llamado Manrique; este le llevó por miedo de D. Fernando, rey de Leon, tío del rey niño, a Soria. El reino de Castilla, cansado del gobierno del rey de Leon, que se habia apoderado de la mayor parte de Castilla, no cesaba de suplicar al rey que tomase las riendas del gobierno, a cuyas instancias accedió visitando su reino el año 1166, que contaba 11 años, y empezó desde Avila, donde se hallaba. En 1170 se le entregaron todas las c., como estaba prevenido por su padre. Casó con Leonor, hija de Enrique II rey de Inglaterra. Murieron ambos el año 1214.	Leonor.	1170	1214	M.	Alonso. Berenguela. Blanca. Sancho. Urraca. Fernando. Malfada. D. Constantza y dos ó tres hermanas cuyos nombres no se saben. Leonor. Enrique.
8	Enrique .....	I	1214	44	Muertos Don Alonso, sus padres y sus hermanos mayores, sucedió D. Enrique. Por la menor edad de este rey, gobernó el reino Doña Berenguela su hermana, reina de Leon, á la que habia nombrado tutora del rey niño, D. Alfonso su padre. La familia de los Laras, á ejemplo del reinado de D. Alonso, quisieron apoderarse del rey niño, y con artificios lograron que Doña Berenguela declinara en ellos el gobierno de la nacion. D. Alvaro Lara fue el principal. Murió este rey en Burgos de una teja que le cayó estando jugando, año 1217.	Malfada, hermana del rey de Portugal.	1216	1216	D.	
9	Doña Berenguela.....	»	1217	44	Esta reina tuvo muchos esposos, y con todos se disolvieron los matrimonios. Casó con Conrado, príncipe alemán, año 1190, y el mismo año se disolvió: casó con Ricardo, rey de Inglaterra en 1200: se disolvió el mismo año, y finalmente, casó con el rey de Leon D. Alfonso. Murió esta reina año 1245. Segun algunas memorias, año 1247.	Alonso.	1201	1209	R.	Fernando.
10	Fernando llamado el Santo	II y III de Leon	1217	46	Estesantorey lo fue solo de Castilla hasta el año 1230, en que obtuvo el reino de Leon, quedando definitivamente unidos estos reinos. Muerta Doña Beatriz en Toro año 1236, casó en el siguiente con Doña Juana, biznieta del rey Luis de Francia. Hizo este rey grandes conquistas de moros, y murió en Sevilla año 1252.	Beatriz hija del emperador de Alemania. Juana.	1220 1237	1235 ó 1236	M.	Alonso. Fadrique. Felipe. Sancho. Manuel. Leonor. Berenguela. Fernando. Leonor. Luis. Berenguela. Beatriz. Fernando. Sancho. Pedro. Juan. Diego. Isabel. Leonor.
11	Alonso llamado el Sabio..	IV y X de Leon	1252	48 otros 46	Este rey hizo grandes cosas y arrastró no pocos disgustos con su hijo D. Sancho. En su reinado se hizo el código civil español llamado las Partidas. En Cortes celebradas en Segovia el año 1276, se reconoció por su sucesor á su hijo segundo, por muerte de D. Fernando, sin embargo que dejó dos varones. Luego D. Sancho se rebeló contra su padre, y en Cortes de Valladolid, celebradas año de 1280, se volvió á reconocer á D. Sancho. Finalmente, don Alonso en su testamento nombró por sus sucesores á sus nietos, hijos de D. Fernando. Murió D. Alonso año 1284.	Violante hija de Don Jaime de Aragon.	1246			

Núm. en la sucesion general.	Nombres.	Número en los nombres.	Edades de las sucesiones.	Edades de los sucesores.	LAS COSAS MAS NOTABLES DEL TIEMPO DE CADA REY.	Esposas.	Años de su matrimonio.	Años de su disolucion.	Muerte ó divorcio.	Hijos.
12	Sancho .....	III y IV de Leon	4284	"	D. Sancho, si bien su derecho era dudoso, sucedió sin contradiccion á su padre. Fue jurado en Toledo, y declarada su hija Isabel sucesora, aunque era de dos años. En 4287 se declaró á D. Fernando que habia nacido el 4286. Murió D. Sancho año 4295. Doña Maria murió en 4322.	Maria, hija de D. Alonso Señor de Molina.	4282	4295	M.	Isabel. Fernando.
13	Fernando llamado el Emplazado .....	III y IV de Leon	4295	40	Es proclamado rey en Toledo el año 4295. Por lo que sucedió en Martos con los dos hermanos Carhajaes, le llaman el Emplazado. Murió año 4342, su esposa el siguiente año.	Constanza, infanta de Portugal.	4304	4312	M.	Alonso.
14	Alonso llamado el Justiciero .....	V y XI de Leon	4312	16 2	A los 15 años de su edad se encargó del gobierno. Hizo mucha guerra á los moros y murió el año 4350. Su esposa Doña Maria tuvo á D. Pedro y de su concubina Leonor tuvo mas de ocho hijos.	Constanza, Maria de Portugal. Leonor de Guzman.	4328	"	R.	Pedro. Enrique. Fadrique. Fernando. Tello.
15	Pedro llamado el Cruel .....	"	4350	45	Innumerables son los desatentados y crueldades de este rey; lo que hizo se le diera el sobrenombre justamente merecido de Cruel. No pueden decirse las mujeres ilegítimas que poseyó: Doña Teresa, de quien tuvo una hija Maria: Doña Maria Padilla, célebre, de la que tuvo varios hijos, á los que en su testamento nombró para suceder en el reino. En falta de estos á D. Juan, que tuvo en Doña Juana de Castro: tuvo además dos hijos Sancho y Diego. Murió Don Pedro á manos de D. Enrique su hermano año 4368, habiendo en Castilla dos reyes mas de tres años.	Blanca, infanta de Francia.	4353	4364	M.	Juana. Sancho. Juan. Pedro y otros que murieron niños. Constanza. Isabel.
16	Enrique .....	II	4366	"	Este rey fue proclamado en Calahorra el año 4368. Fue muy generoso, é hizo muchas donaciones. Murió en Sto. Domingo de la Calzada, año 4379. La reina Doña Juana murió el 4384.	Maria de Padilla, ilegítima.	"	"	"	Juan. Leonor. Muchos otros naturales.
17	Juan .....	I	4379	"	Caso este rey con Leonor, en primeras nupcias, y tuvo á D. Enrique, su sucesor. Por muerte del rey de Portugal D. Fernando, tomó posesion D. Juan del reino que le pertenecia por el matrimonio contraido con Doña Beatriz infanta de Portugal. En tiempo de este rey, empezó á llamarse al primogénito, que habia de suceder en la corona, principe de Asturias, á imitacion de los primogénitos de Inglaterra, que se llamaban principes de Gales. Murió en Alcalá de la caída de un caballo, año 4396.	Juana.	"	4379	M.	Juan. Leonor. Muchos otros naturales. Enrique. Una hija que vivió pocos dias. Fernando.
18	Enrique .....	III	4394	44	Hubo disensiones en Castilla, sobre si era válido el testamento de D. Juan I otorgado en Bitorico, ó si habian de nombrar gobernadores del reino, por la menor edad de Don Enrique. Murió en Toledo, año de 4407.	Leonor de Aragon.	4375	4382	M.	Enrique. Una hija que vivió pocos dias. Fernando.
19	Juan .....	II	4408	4	Su tio D. Fernando y su madre Doña Catalina; se encargaron del gobierno durante la menor edad. Tomó las riendas del gobierno, sobre el año 4419 ó 4420 casó con Maria de Aragon sobre el año 4420, la que murió sobre 4445. Luego casó en 4447 con Isabel, hija de D. Juan, Maestre de Santiago en Portugal. Este fue el rey que elevó á un hombre de la condicion mas humilde á la mas encontrada, coronando su obra con darle la muerte en un cadalso. Murió Don Juan en Valladolid, año 4454. Su esposa Doña Isabel murió año 4496.	Beatriz de Portugal.	4383	"	M.	Fernando.
20	Enrique .....	IV	4454	29	Murió D. Juan III alzaron los estandartes á favor de D. Enrique IV. No faltaron en tiempo de este rey muchos y serios disturbios en Castilla, pues que mucha parte de los grandes se declararon contra Don	Catalina, hija del duque de Alencastre.	4388	4407	M.	Maria. Catalina. Juan.
						Maria de Aragon.	4420	4445	M.	Catalina. Enrique.
						Isabel.	4447	4494	M.	Isabel. Alonso, murió de poca edad.
						Blanca de Navarra.	4440	4453	R.	

Nombre en la sucesión general.	Nombres.	Número en los nombres.	Epocas de las sucesiones.	Edades de los sucesores.	LAS COSAS MAS NOTABLES DEL TIEMPO DE CADA REY.	Esposas.	Años de los matrimonios.	Años de sucesión.	Muerte ó divorcio.	Hijos.
24	Isabel.	4474	23		Enrique, y alzaron por rey al infante Don Alonso en 1468; pero se calmaron un poco las alteraciones por muerte de este, en 1468, brindaron, los mismos grandes, á su hermana Doña Isabel con el título de reina, que desprecio, y despues sucedió á su hermano. Murió D. Enrique en Madrid, año 1474. Doña Juana murió por los años 1479.	Juana de Portugal.	1469	1474	M.	Juana.
22	Juana.	4504	25		Esta reina y su esposo el príncipe D. Fernando fueron proclamados por reyes y jurados en Segovia; sin embargo de haber nombrado por sucesora D. Enrique á su hija Doña Juana, cuyo partido siguieron muchos, ocasionando varias revueltas al principio de este feliz reinado. Los sucesos grandes y favorables que tuvieron lugar en tiempo de estos reyes son innumerables. Murió esta reina el año 1404. Por muerte de su hermano D. Juan, sin tomar estado, y de su hermana mayor que casó con el rey de Portugal, y murió con sucesion que tambien murió antes que Doña Isabel, sucedió Doña Juana que casó con el archiduque de Austria. Este murió sobre los años 1506, dejando sucesion. La reina Doña Isabel á su muerte nombró por gobernador del reino de Castilla, á su esposo D. Fernando V, rey de Aragon; el que puede decirse que reinó en Castilla hasta la muerte que acaeció el año 1546, bien por estar ausente la reina Doña Juana, bien por entender mejor el carácter español que el rey archiduque. D. Fernando V, rey de Aragon en su último testamento nombró por su sucesora en el reino á su hija Doña Juana, que lo era ya de Castilla. Dejó toda la Peninsula unida á una sola monarquía que fue heredada por su nieto D. Carlos I. En el art. de España, como lugar mas á propósito, nos ocuparemos de la continuacion de estos reyes, que vinieron á serlo ya de toda España, y de cuanto se eche de menos en este art.; pues allí, comparadas las cosas castellanas con las de los demas países de la monarquía en un orden cronológico, se presentarán con mas claridad, serán mas notables sus diferencias y escusaremos entrar en necesarias repeticiones.	Fernando príncipe de Aragon despues rey.	1469	1504	M.	Isabel. Juan. Juana. Catalina.
						Felipe archiduque de Austria,	1469	1506	M.	Cárlos. Maria. Fernando. Catalina. Leonor.

**CASTILLA LA VIEJA (CAPITANIA GENERAL DE):** abraza las comandancias generales y provincias de Valladolid, Avila Salamanca, Zamora, Leon, Oviedo y Palencia; confina al N. con el mar Cantábrico; E. c. g. de Burgos y la de Castilla la Nueva; S. la de Estremadura, y O. la de Galicia y Portugal, resultando que tiene unas 50 leg. de costa y 41 de frontera; comprende los cinco gobiernos de Valladolid, Zamora, Ciudad-Rodrigo, Gijón y Puebla de Sanabria; la residencia del capitán general, es Valladolid: el cuerpo de artillería tiene en este distrito la fáb. de fusiles de Oviedo y su aneja de Trubia, y las comandancias de Valladolid, Ciudad-Rodrigo, Zamora y Gijón.

**CASTILLA LUQUE:** lugar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. jurisd. de Montilla.

**CASTILLAR (SL):** cerro en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada, térm. jurisd. de Baños de Rioja (V.).

**CASTILLAZUELO:** l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud. adn. de rent. y dióc. de Barbastro (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (1/2): srr. en llano sobre el r. Vero, que le divide en dos mitades de NO. á SE. Las

dos terceras partes de los edificios ocupan una pequeña colina á la izq. del r., y aquel grupo le denominan Lugar Alto: las restantes se hallan á la márg. der., y se les da el nombre de Lugar Bajo. Le combaten con mas frecuencia los vientos del E. y O. y algunas veces los del N., y aunque no puede calificarse su clima de mal sano, se adolece con frecuencia de tercianas y cuartanas. Tiene 146 CASAS, con mas la de ayunt. en estado ruinoso, en la cual se halla la cárcel; una escuela de instruccion primaria asistida por unos 30 alumnos y dotada con 4,000 rs. anuales de los fondos de propios; una igl. part. (La Transfiguracion del Señor) el curato es de primera clase y de provision del Sr. temporal, y una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. En los afueras del pueblo próxima á la carretera de Barbastro, hay una ermita dedicada á los Stos. Mártires Fabian y Sebastian. Confina el térm. N. Salas altas y bajas (1 leg.); E. Barbastro igual dist.; S. Berbegal (2), y O. Fozan (1/2). Le baña como queda indicado el r. Vero que da impulso á un molino harinero. El terreno es de buena calidad con algunas huertas, fértiles campos y un monte poblado de viñas, olivos, encinas, robles y almendros. Los principales caminos son los que salen, á

Barbastro para Huesca y Rodellar. Los demas son locales. La correspondencia se recibe de la adm. de Barbastro por medio de balijero; entra los lunes, miércoles y sábados y sale en los dos últimos días. La principal es el vino, tambien se cosechan en bastante cantidad para el consumo, granos, aceite, toda clase de legumbres y hortalizas, entre estas se muy preferido el espárrago, el mejor sin disputa de la prov. y el que mas temprano se coge, cáñamo, lino y algo de seda; cria ganado lanar y vacuno, caza de perdices y pocas conejos; pesca de barbos, madrillas y alguna anguila en el r. El comercio se reduce a la importación de géneros ultramarinos, toda clase de ropas y telas, y a la esportación de mucho vino y algo de aceite. **POBL.**: 40 vec., de catastró, 500 alm. **CONTR.**: 42,754 rs. 4 mr. El presupuesto municipal asciende a 4,500 rs. que se cubren por reparto vecinal.

**CASTILLEJA**: granja en la prov. de Valladolid, part. jud. de Villalon, térm. jurisd. de Mayorga.

**CASTILLEJA DE GUZMAN**: cas. y ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr. y c. g. de Sevilla (4 leg.), abadia de Olivares: sit. cerc. y a la márg. der. del Guadalquivir, con clima sano; 24 CASAS que forman una calle, sin plaza ni fuentes; una igl. parr. y cementerio a unas 4,000 varas de la pobl. Confin. por N. con Santiponce; E. Camas; S. Castilleja de la Cuesta, y O. Valencina, y su jurisd. se extiende por el primer punto hasta el cerro de Sta. Brígida, por el segundo hasta la huerta de Guzman, por el tercero hasta el camino carretero de Sanlúcar a Sevilla por el cuarto hasta la cruz que se encuentra a la salida de dicha v. El terreno abunda en olivares, algunas viñas y algunas tierras calvas: le baña por el este un arroyo nombrado de las Cañadas porque nace en las de Valencina y esta v., y se dirige por la inmediación de la de Camas al r. de Sevilla. **CAMINOS**: el que va a Sevilla es malísimo hasta llegar a la vega; poco menos el de Camas, que no admite carruages: el de Santiponce es una vereda y el de Valencina se halla en regular estado. La correspondencia se recibe en Sevilla. **PROD.**: aceite, vino, algun trigo, cebada, semillas, el ganado no puede prosperar por la cortedad del r. **IND.**: la agrícola, 4 molinos de aceite y 2 lugares. **POBL.**: 25 vec., 105 alm. **CAP. PROD.**: para contr. directas 867,466 rs.; producto 26,024; para indirectas 1,036,866; prod. 34,040. **CONTR.**: 7,876 rs. Correspondia este pueblo al señ. del duque de Werwick y Alba.

**CASTILLEJA DE TALARÁ**: cas. y hacienda en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, térm. jurisd. de Benacazon (V.). **POBL.**: 2 vec., 5 almas.

**CASTILLEJA DEL CAMPO**: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (5 leg.), part. jud. de Sanlúcar la Mayor (4); sit. a la falda de un cerro en direccion al N., con clima sano, aunque algo propenso a tercianas; unas 70 CASAS, 5 calles, y lo que se llama plaza; un palacio del marqués de Castilleja: casa consistorial ruinosa; cárcel pequeña é insegura; escuela de primera enseñanza para niños, a la que concurren 14, dotada con 100 ducados anuales, que se reparten entre los vec.; pósito con 78 fan. de trigo: igl. parr. (San Miguel) sit. en los mts alto del espesado cerro; servida por el cura y sacristán, siendo el curato de entrada; una ermita bajo el mismo título de la parr., pero que está destinada a la enseñanza de los niños, y contigua a ella un hospital que recoge los pobres transeuntes, y tiene de routa 4,400 rs. procedentes de algunas fincas rústicas. El cementerio se halla a la izq. entrando en la igl. y a 500 pasos de la pobl. un gran pozo con el nombre de Pozo-aguado, tan abundante que bastaria para abastecer cuatro pueblos como este: de él se surten los vec., y las bestias beben en su gran pilon. Confin. por N. con Aznalcollar (3 leg.); E. Huebar (4); S. Carrion de los Céspedes (4½), y O. Manzaniella (2). Carece el térm. de todo arbolado y monte bajo: tendrá 700 aranzadas de olivar, cuyo terreno es el que está poblado de esta planta desde Castilleja al Carrion; 3 aranzadas de huerta y 77 hoces de 500 cebs., y comprende el cortijo de Poñalfores, a 4½ leg. de la pobl., con una pequeña casa de campo para el guarda, y un limonar para 30 yuntas de labor, y 300 fan. de tierra de primera clase. El arroyo del mismo nombre de la v., nace en la inmediata sierra de Escacena y corre de O. a E. hasta desembocar en el r. Guadalmar. Hacia el N. y dist. de mas de 1½ leg., cerca de Tejada, hay una laguna que reúne bastantes aguas: cria en abundancia la yerba nombrada Castañuela. El camino real de

Sevilla a Ayamonte, malísimo en el invierno, pasa a un tiro de fusil, y tiene una venta ruinosa; la correspondencia se recibe de Sanlúcar. **PROD.**: trigo, cebada, aceite, vino y hortalizas, ganado de labor, de cerda y yeguar. **IND.**: la agrícola, 3 molinos aceiteros. **POBL.**: 44 vec., 484 alm. **CAP. PROD.**: para contr. directas 1,653,560 rs.; prod. 484,417 rs. Las propias producen en tributos de tierras 4,507 rs.

**CASTILLEJA DE LA CUESTA**: v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr. y c. g. de Sevilla (4½ leg.), abadia de Olivares (2), sit. en la carretera, a la der. del r. Guadalquivir, al O. de la cap. y en la altura de la prov. de Huelva; su clima es templado y sano; reinan ordinariamente los vientos S. y O., y son mas comunes que otras enfermedades las tisis y las propias de la estación. Tiene 193 CASAS, 6 calles, una plaza, en cuya entrada por los lados E., S. y O. se elevan tres arcos de construcción ant., varios pozos, de cuyas aguas regulares se surte el vecindario, por carecer de fuentes; casa de ayunt. alquilada; cárcel de bastante capacidad; pósito cuyo fondo es 370 rs.; una escuela de primera enseñanza para niñas, a la que concurren 60, dotada con 2,200 rs., otra de niñas sin dotación; igl. parr. (Santiago), que tiene por auxiliar la parr. de Ntra. Sra. de la Concepción, una ermita (la Sacra Familia) en la calle del Medio, otra (Ntra. Sra. de Guis), al E. y corta dist. de la pobl., a la der. de la carretera de Huelva, y cementerio a mas de 230 pasos. Confin. por N. con los térm. de Valencia y Castilleja de Guzman; E. Güines; S. Bormujos y Tomares, y O. Camas, hallándose estos pueblos a la dist. desde 4/8 a 4/2 leg., por lo que la jurisd. de Castilleja es sumamente reducida: el terreno fértil y bueno para arbolados, está plantado de olivares, viñedo y arbolado frutal con dos huertas de regadío. **CAMINOS**: por la calle principal pasa el arroyo de la prov. de Huelva: las veredas que se dirigen a los pueblos inmediatos, se ponen intrasitables en tiempos de lluvias: la correspondencia se recibe de Sevilla por balijero. **PROD.**: aceite, vino, trigo, cebada, habas, guisantes, garbanzos, frutas de todas clases, y caza de conejos y perdices. **IND.**: se esportan a la cap. los frutos sobrantes: una fab. de aguardiente, 7 molinos de aceite. **POBL.**: 208 vec., 871 alm. **CAP. PROD.**: para contr. directas 2,368,066 rs.; prod. 70,932; para indirectas 262,466; prod. 7,865. **CONTR.**: 30,720 rs.

Como recuerdo histórico debe citarse, que en la casa número 66 de la calle real de esta v. murió desterrado el célebre Hernán Cortés, cuyos restos embalsamados se trasladaron al conv. de Gerónimos de Santiponce (la ant. Itálica), donde se hicieron los funerales, y desde allí fueron llevados al buque que los condujo a Méjico: todavia puede señalarse la vetusta puerta por donde entraba y la parte del edificio que habitó aquel genio extraordinario.

**CASTILLEJAR**: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (20 leg.), part. jud. y vicaria de Huescar (3), arz. de Toledo (52), adm. de rent. de Baza (4); sit. sobre una pequeña colina a 300 pasos de la confluencia de los r. Guadal y Galera, libre a la acción de los vientos, y mas propenso a calenturas intermitentes que a otras enfermedades. Tiene únicamente 12 CASAS antiguas de mala construcción, pues las demas son cuevas, una pequeña plaza, calles irregulares, incómodas y poco aseadas; escuela de primera enseñanza a la que concurren unos 10 alumnos, dotada con 220 rs. anuales; cárcel que es tambien una cueva, celebrando la municipalidad sus sesiones en el reducido edificio descrito numerario, por carecer de local propio; igl. parr. (la Concepción) consagrada en 1756 y servida por un cura y un beneficiado, siendo patrimoniales los dos beneficios, ó para los hijos de los pueblos de la vicaria, que se proveen por el mismo orden que el curato. Este erigido en propio por el señor Lorenzana, arz. de Toledo, en 1786, se provee por oposición, consultando en terra al arz. y obteniendo real cédula de S. M., por ser de su patronato desde la conquista. Hay además dos ermitas dedicadas a Sta. Dominga y Marcos, y cementerio estramuros. El térm. confina al N. con el de Huescar a la dist. de 4 horas; E. con el de Galera a la de 4/2; S. el de Benamourel 1, y O. el de Castril, a 50 pasos, y comprende los cortijos llamados Sta. Catalina, el Cura y San José y algunas cuevas. El terreno, quebrado y en su mayor parte flojo, aunque hay cañadas de buena miga, con riego, está poblado de monte bajo y atechas en la parte erial: lo ha-

San los espesados r. Guardal (de cuyas aguas se surte el vecindario) al O., y al E. de la Galera que baja de la Sagra, ambos de curso perenne y de bastante agua, especialmente en los inviernos y tiempos de lluvias: tienen 2 pontoncillos de madera; dan movimiento á 3 molinos harineros, y riego á la estensa Vega por medio de acequias que principian y concluyen dentro del término. Los CAMINOS son locales y de herradura para Huescar, Galera, Cullar, Benamaurel, Cortés y Castreil, y se hallan en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, maíz y patatas en abundancia; mijo, hortalizas, aceite, vino, lino y cáñamo; ganados, principalmente cabrio y de cerda; caza de perdices, conejos y liebres, lobos y zorras; se beneficia alga mineral de azufre. IND.: una caldera de salitre, 3 molinos harineros, se importa aceite de Andalucía y vino y aguardiente de Cebeguin y Baza. Pobl.: 464 vec., 745 alm. CAP. PROD.: 3.001,516 rs. IMP.: 124,578. CONTR.: 43,590 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 6,000 rs., que se reparten entre los vec. por carecer de propios.

CASTILLEJO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz término. jurisd. de Guadarrama.

CASTILLEJO: coto redondo con una casa inhabitable en la prov. y part. jud. de Valladolid, término. jurisd. de Laguna (V.).

CASTILLEJO: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete, término. jurisd. de Saetices (V.): en él existe una casa fuerte y un grande monte.

CASTILLEJO: barrio de la prov. y diócesis de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sepúlveda (4). Es uno de los que componen el l. de Arcones; en cuyo pueblo estan comprendidas las circunstancias de su localidad, población y riqueza (V.).

CASTILLEJO: sierra en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montánchez, término. de Arroyo-Molinos: sit. al SO. de estas 2 v. y á 4/2 leg. de dist. se advierten en su cima vestigios de un cast. muy ant.: comprende una leg. cuadrada de término. con buen monte frondoso y espeso de corpulentas encinas, cuya bellota de vareo corresponde á la v. de Montánchez, y la de granillo á todo el part., por pertenecer el suelo á los valdios del mismo: hace algunos años estaba cubierta de monte impenetrable de jaras, manojeros, brezos y otros arbustos, por lo cual fue sitio sumamente peligroso por los ladrones que se embargaban: en el día está todo desbrozado y cultivado: se encierran una fuente de agua ferruginosa muy útil para la salud.

CASTILLEJO: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, término. del Viso: sit. á la izq. del r. Guadarrama: es propiedad de la Orden de San Juan. Su CAP. PROD. está oficialmente calculado en 475,000 rs.

CASTILLEJO: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. y término. jurisd. de Navahermosa.

CASTILLEJO: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. y término. jurisd. de Montilla.

CASTILLEJO DE AZAVA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca, part. jud., dióc. y á 4 leg. de Ciudad-Rodrigo, aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. en una pequeña altura á la marg. der. de la rivera de Azava, con libre ventilacion y CLIMA sano: tiene 50 CASAS mal construidas y bajas, calles irregulares y sucias en el invierno, igl. (Sta Catalina), servida por el vicario de la de Puebla de Azava, de la que es anejo; un cementerio fuera del pueblo y una fuente de regular agua. Confina el término. por N. con la espesada rivera; E. Huero de Azava; S. Guinaldo, y O. Prado de San Pedro. El TERRENO es arenoso y seco, con alguna escepcion de calidad regular, y acostumbra sembrarse 450 fan. de cada hora de tres. Por el N. y E. tiene algunos llanos con pocas quebradas con arbolado de encina y roble; por el O. es llano, y por el S. le rodea una cordillera de sierras, prolongadas sin arbolado. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrubas y pocos garbanzos. Pobl.: 33 vec. y 144 alm. CAP. TERR. PROD.: 443,000 rs. IMP.: 7,460 rs. valor de los puestos públicos 420 rs.

CASTILLEJO DE LOS CASAS: l. con ayunt. al que se halla agregada la deh. de Cardon, en la prov. de Salamanca, part. jud., dióc. y á 5 leg. de Ciudad-Rodrigo, aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. en una ladera á orillas del r. Gardón. Las CASAS son bajas, ofrecen pocas comodidades, y se hallan divididas en calles pendientes y malas; hay una igl. parr. de segundo ascenso (San Cristobal), servida por un beneficiado de la

de Aldea del Obispo, de quien es anejo. Confina el término. N. con Villar del Ciervo; E. Barquilla y Villar del Puerto; S. Gardón y Fuerte de la Concepcion, y O. Aldea del Obispo. El TERRENO es bastante desigual: contiene algunos huertos, monte encinar, y le atraviesa el espesado r., sobre el cual hay un molino harinero. PROD.: trigo, algarrubas, algun centeno, garbanzos y legumbres; hay cria de ganado lanar, vacuno, cerdoso, y algo de cabrio. IND.: la agricultura y ganadería. Pobl.: 23 vec., 458 alm. CAP. TERR. PROD.: 20,325 rs. IMP.: 40,462 rs.

CASTILLEJO DE EVANS: alq. agregada al ayunt. de Cíperes, y en lo eclesiast. á Moralita, en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Vitigudino (4/2): sit. en una hondata resguardada de todos los vientos por un monte que la rodea: hay 2 CASAS de 6 varas de altura y mala distribucion, varios manantiales para el surtido del vecindario, y lagunas para los ganados. Confina por N. con la Moralita (1/2 leg.); E. Casasola (1/2); S. Pelarodríguez (4); y O. Rollanço (1/2). El TERRENO es de inferior calidad y con bastante monte de encina; se estiende sobre 300 fan., se cultivan 150 de tercera clase, y le atraviesa el arroyo Oblea. PROD.: trigo, centeno, bellota; ganado vacuno y de cerda; hay caza de liebres, lobos y pesca de barbos y tencas. Pobl.: 2 vec., 6 almas.

CASTILLEJO DE GUTIÉRREZ: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término. de Alcantara: sit. á 3 leg. S. de esta v. hace 300 fan. de labor, y mantiene igual número de cabezas de ganado lanar.

CASTILLEJO DE HUEBRA: deh. agregada al ayunt. de Muñoz (1/2 leg.) en la prov. y dióc. de Salamanca (9); part. jud. de Ciudad-Rodrigo (7): sit. en un terreno bastante elevado á orillas del r. Huebra que le baña por el O.: el CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes intermitentes y gástricas: Tiene 4 CASAS, una de ellas á la izq. del r. e inmediata á los puentes de que se hablará, y las otras 3 en la cima del citado teso, en cuyo punto se ven restos de un pequeño cast. Hubo una igl. (San Antonio Abad) que en el día está arruinada y corresponde á la parr. de Villavieja. Confina N. con Villavieja; NE. Rodasviejas; S. San Muñoz, y O. Muñoz: el TERRENO es en lo general bastante bueno y en él se encuentran encinas y una hermosa y grande fresneda: le atraviesa la carretera que conduce desde Salamanca á Ciudad-Rodrigo, en la cual hay 3 puentes de un solo ojo cada uno, bastante deteriorados, por los que pasa el Huebra en direccion de E. á O., formando á la falda de las casas una ribera de regadio con excelentes pastos. PROD.: trigo y otras semillas, mucho lino y otros granos menudos, contándose entre ellos el garbanzo de excelente calidad, bellota, pastos en abundancia, ganados de todas clases especialmente vacuno y lanar fino; caza menor, y en el r. se pescan anguilas y barbos. Pobl. con su ayuntamiento (V.). CAP. TERR. PROD.: 221,650 rs. IMP.: 11,082.

CASTILLEJO DE MARTIN VIEJO: l. con ayunt. al que estan agregadas las alq. Aldeanueva de Portanobis, Moral y Malperal; las deh. Paradinas, Valvorrax y Villar del Rey, y los desp. Campanar, Saocedilla y Valdelazarza, en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. en la ladera de una colina e inmediato á un arroyo que se seca en el verano; las CASAS son bajas y de mala construccion, escepcionando la del cura que tiene piso alto ofreciendo alguna comodidad; y estan divididas en calles malas y pendientes. Hay casa de com., escuela sin dotacion, igl. parr. de entrada (San Juan) servida por un cura que tiene á su cargo el desempeñar las felig. Valdecarras, Vicario, Villar del Rey, Aldeanueva de Portanobis, Sauceras del Rio, Valvorrax, Saucera, Majuelos, Paradinas, Centenares, Moral, Ibaurey, Palomar, Matapinos, Cepilla de la Sierra, Castellanos, Chamorrilla, Mox, Baz, Huertas de los Almenares, Peropular y Serranos. Para el surtido de agua al vecindario, hay una fuente de buena calidad. Confina el término. N. con el Moral; E. Saetices; S. r. Agueda, y O. Aldeanueva de Portanobis: el TERRENO es montuoso y en diferentes puntos se ven encinas y monte bajo de jarra. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, centeno, algarrubas y algunos garbanzos; hay cria de ganado cabrio en abundancia, lana en menor número, algun vacuno, cerdoso y caza de zorros y jabalís. IND.: 2 molinos harineros, y algunos se dedican á hacer queso de leche de cabras. Pobl.: 93 vec., 486 alm. CAP. TERR. PROD.: 423,850 rs. IMP.: 46,305 rs. Valor de los puestos públicos 4,273.



**CASTILLEJO DE MESLEON:** l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (18); sir. en un llano, la combaten bien los vientos, y su CLIMA es mediano: tiene 53 CASAS incluso la de ayunt.; 2 paradores, casa de postas, una posada, escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotación de 100 rs. y 8 fan. de trigo, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; hay una ermita (San Roque) ayuda de parr. propia del pueblo. Confina el TÉR. N. Bocquillas; E. Soto; S. Cerezo de Abajo, y O. Olmo y Duranton. El TERREÑO es poco productivo por ser de sierra; hay un monte de encina á la parte del E., otro á la del S. y regulares pastos; le fertiliza el r. Serrano por el E. sobre el cual hay un hermoso puente de piedra sillería de un solo ojo. CAMINOS: los de pueblo á pueblo y la carretera de Madrid á Francia. CORREOS: tiene adm. en que se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: cereales en corta cantidad, buenos pastos y abundancia de leña; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de perdices y liebres. IND.: agricultura. POBL.: 56 vec., 221 alm. CAP. IMP.: 55,676 rs. CONTRA. según el cálculo general de la prov. 2072 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,380 rs. 32 mrs. que se cubren con 429, prod. de propios y por reparto vecinal.

**CASTILLEJO DE SALVATIERRA:** alq. agregada al ayunt. de Peñoloso de los Aires (1 1/4 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (5 1/2), part. jud. de Alba (3); sir. en una altura; tiene una sola CASA. Confina N. con la Maya; E. Montejo; S. Amatos de Salvatierra, y O. con su matriz. El TERREÑO es bueno para pastos; en él se encuentra una fuente de esquisita agua, y le atraviesan los arroyos Alandiga y Mendigos, y el CAMINO que dirige desde Alba á Sierra de Francia. PROD.: bellota, ganado lanar merino, vacuno, caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas y anguila. POBL.: 4 vec., 4 alm. CAP. TERR. PROD.: 1,213,600 rs. IMP.: 60,650.

**CASTILLEJO DE SAN PEDRO:** alq. con ayunt. en la prov. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Ayedra (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (1), dióc. de Calahorra; sir. en una elevada sierra de difícil acceso, con libre ventilación y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes, son dolores de estómago; tiene 17 CASAS, la de ayunt., un pozo de medianas aguas, á las que se atribuyen los dolores de estómago; y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) titular de la de San Martín, de San Pedro Madruga. Confina el TÉR. N. Sarago; E. Valdeprado; S. Valdenegrillos, y O. Torrelaranco; dentro de él, y á la dist. de 1/2 leg., se encuentra una fuente perenne: el TERREÑO es de mediana calidad y de seco, á excepción de algunos pequeños trozos destinados á hortalizas, que se riegan con las aguas sobrantes de la fuente, recogidas en una balsa; comprende una deh. de pasto sin arbolado. CAMINOS: los locales, ásperos y en mal estado, por la escabrosidad del terreno. CORREOS: se recibe y despacha en la cartería de San Pedro Madruga. PROD.: centeno, cebada, avena, arvejas, yerbas de pasto y paja para sacar mauchas, blanca, azul y de color de tabaco; cria ganado lanar y algunas caballerías para la labranza. IND.: la agrícola, y concluidas las labores de la semetera — algunos otros vec. á Estremadura y Andalucía, donde se dedican á la pastoria y otros trabajos. POBL.: 47 vec., 70 alm. CAP. IMP.: 6,919 rs. 28 mrs.

**CASTILLEJO DE VELTES:** deh. agregada al ayunt. de Castañaz, en la prov. de Salamanca, part. jud. y á 5 leg. de Ciudad-Rodrigo. Tiene 2 CASAS en una altura, por cuyo pie pasa el r. Veltes en direccion al O., hasta juntarse con el Huebar. Confina N. con Martín del Rio; E. con el mismo y Sepúlveda; S. Santos-piratas, y O. del del Collado. El TERREÑO es montuoso y se halla poblado de encina; hay un pelazo reducido á cultivo, y una isla bastante grande, ponizada de robles, alisos, fresnos y mucha maleza: en cada uno de los 2 brazos de agua que forman esta isla, existe un puente de piedra, por los cuales pasa la calzada de Salamanca. PROD.: trigo, centeno y mucho lino; cria ganado vacuno, lanar y cordero. CAP. TERR. PROD.: 984,600 rs. IMP.: 33,480.

**CASTILLEJO DE YNIESTA:** v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (12 leg.), part. jud. de Motilla del Palancaz (2), aud. terr. de Albacete (10), c. g. de Madrid (31); sir. al pie de una pequeña colina, en terreno pedregoso; las calles son desiguales y las casas de mala construcción, si se exceptúan 2

63 que son mas decentes; hay sala consistorial, cárcel, 2 pónadas, escuela de primeras letras á cargo del sacristán de la igl. que á la vez desempeña la secretaría del ayunt., igl. parr. de entrada, servida por un cura; una ermita (San Roque) en los alueras de la pobl., cementerio y un pozo de buena agua. Confina el TÉR., que se extiende sobre 1/2 leg., con Iniesta (4 leg.); la Graja (4), Motilla (2), la P y el Peral (2); el TERREÑO es pedregoso y poco lanar; tiene uno que otro pedazo de monte bajo, algunas tierras de labor, un plantío de viñas y olivar, y una buena cañada que le atraviesa una rambla. Los CAMINOS son carteros y de herradura y se hallan en mal estado. Hay una parada de postas. PROD.: granos, patatas, hortalizas, azafrañ, aceite y vino, y caza de conejos y perdices. IND.: la agricultura y 3 telares. POBL.: 96 vec., 381 alm. CAP. PROD.: 548,860 rs. IMP.: 27,443; importe de los consumos: 2,017 rs. 33 mrs.

**CASTILLEJO DEL ROMERAL:** v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (5 leg.), part. jud. de Huete (3), aud. terr. de Albacete (35), c. g. de Madrid (18); sir. en un llano algo inclinado hacia la parte del S. y dominado por unos cerros de bastante altura que la defienden de los vientos del N.; es su figura de un anfiteatro; el CLIMA es sano. Tiene 140 CASAS bastante regulares y aseadas, con bóvedas subterráneas, y una muy buena perteneciente al marques de Caracena, distribuidas en calles empedradas y limpias, y en un egido despejado, con el nombre de plaza; casa de ayunt. y cárcel en un mismo edificio; escuela de primeras letras dotada con 1,000 rs. y concurrida por 30 alumnos; un hospital, á 6 gl. parr. dedicada á San Pedro: esta es bastante grande, compuesta de 3 arcos y torre de mediana elevación; hay además dentro del pueblo una ermita con advocación de Ntra. Sra. del Cármen, y otra á 2,400 pasos titulada de la Cabeza, sir. en medio de una vega. Para el surtido del vecindario hallamos 3 fuentes de agua salobre á 400 pasos de la v., y 5 de dulce á alguna mas dis. Confina el TÉR. N. con la Ventosa (1 leg.); E. Valdecolmenas de Abajo (1/2); S. Cuevas de Velasco (4); y O. Caracena (1/2). Hacia la parte de la N. entran se encuentran algunas sepulturas, y en unos peñascos que se desmoronaron, inmediatos á la v. se descubrieron restos humanos; al pie de esta v. se encuentra una vega que haya desde Villar del Maestro, regada por el r. llamado Mayor, el cual en los fuertes aguaceros, inunda todo el terreno, por la mucha cogida que tiene en los cerros inmediatos, causando bastantes daños: en esta vega hay algunos huertos, alamedas, muchas viñas, olivares, azafrañales y algunos colmenares; el TERREÑO es de mediana calidad bastante quebrado, y hacia el N. S. y O. se ven omos, chopos y otros árboles, siendo los principales montes, uno de chaparral hacia el N. y otro de rebledo al SE. Además de los CAMINOS que conducen á los pueblos inmediatos, cuyo estado no es muy bueno, pasa por la v. el que desde Molina de Aragón conduce á Andalucía: la CORRESPONDENCIA se recibe en Huete por baligero los lunes y jueves y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, cañamo, almortas, patatas, garbanzos, judías, vino, aceite y miel, siendo la principal cosecha la de trigo; hay cria de ganado lanar y caza de liebres, conejos y perdices en abundancia. IND.: agricultura y ganadería; existe un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 447 vec., 582 alm. CAP. PROD.: 4,225,680 rs. IMP.: 81,234; importe de los consumos 7,036 rs. 2 mrs. vn.

**CASTILLEJO DE LA ORDEN:** deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcantara; sir. 4 leg. S. de esta v. Comprende 300 fan. en toda su labor, y mantiene 400 cab. de ganado lanar.

**CASTILLEJO DE LA SIERRA:** l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (5 leg.), part. jud. de Priego (3), aud. terr. de Albacete, c. g. de Madrid (23); sir. en la cúspide de una loma algo elevada por el E. y S. y casi llana por el N. el CLIMA es templado, los vientos mas frecuentes los del N. S. y las enfermedades mas comunes las tercianas: se compone de 90 CASAS, salas consistoriales y cárcel en un mismo edificio, escuela de primeras letras dotada con 48 fan. de trigo; igl. parr. de primer ascenso (Ntra. Sra. de la Asunción) servida por un cura y un teniente para el anejo es Freneda, una ermita dedicada á la Virgen del Cerro, sit. hacia la parte S. y otra al N. titulada de San Sebastián; ambas en las inmediaciones del pueblo: para el surtido de este hay una fuente y varios manantiales de aguas dulces y delgadas. Confina el TÉR. N. con Freneda (1/4 leg.); E. la Frontera (1); S. Rivatopadilla (4); y O.

Poyatos (2) y Arcos (4): en él se encuentran bastantes huertas con árboles frutales; al N. y E. montes poblados de pinos, y al E. una deb. cultivada en parte y con bastante roble. El terreno es de mediana calidad, le atraviesa un riach. que viene del NE., y otro, que naciendo a la parte del E., pasa por el S. del pueblo. Los caminos son de herradura y en mal estado: la correspondencia la conduce de la cap. de prov., dos veces á la semana, un propio pagado por los vec. de los pueblos de las inmediaciones. **PROP.**: poco trigo, centeno, judías y patatas en abundancia; hay cria de ganado lanar, cabrio y algo de vacuno para la lãbra; y caza de venados, jabalies, liebres y conejos. **IND.**: un molino harinero, y algunos vec. se dedican á arreglar maderas. **POBL.**: 62 vec., 246 almas. **CAP. PROP.**: 619,080 rs. **IMP.**: 30,354 rs.; importe de los consumos 2,396 rs. 46 mrs.

**CASILLEJO DE ZAMORA**: cerro montañoso en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Castellar de Santiago.

**CASILLEJO ROBLEDO**: v. con ayunt. en la prov. de Soria (16 leg.), part. jud. del Burgo (6), aud. terr. y c. g. de Búrgos (16), dióc. de Osona (6): **SIT.** en una hondada entre elevados cerros que le circuyen en todas direcciones, resguardándole del embate de los vientos; su clima es templado y las enfermedades mas comunes hidropesias. Tiene 35 CASAS de 25 pies de altura, sólidas, bien distribuidas y con bastante capacidad para la clase de labradores, principal ocupacion de los hab.; la de ayunt., escuela de instruccion primaria, concurrencia por 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 45 fan. de trigo; 2 fuentes de buenas aguas, que proyectan al vecidario para beber y demas usos, y una igl. par. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria en concurso; el cementerio se halla contiguo á la par. sin que por eso ofienda á la salud pública; fuera de la pobl. á 400 pasos, en direccion S., se hallan sobre una eminencia las ruinas de un cast. que pertenecia á los Templarios, y despues de su estincion, pasó á la orden de San Juan; sin que se conserven mas restos de aquel edificio que algunos paredones y 2 algibes medio cegados. Confina el térm. N. Langá; E. Valdanzo; S. Valdanzuelo, y O. Sta. Cruz. El terreno participa de quebrado y llano; en el primero se encuentra bastante arbolado de robles, enebros y otras matas; el segundo comprende un prado de secano, destinado á las caballerias de labor; se hallan en cultivo unas 300 fan. de tierra, fertilizadas en parte por un pequeño arroyuelo formado del agua sobrante de las fuentes que hay en la v. CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado por la escabrosidad del terreno. **PROP.**: centeno, morcajo y cebada; de todo insuficiente para el consumo de la pobl.; hay las caballerias necesarias para la labranza y algo de ganado lanar. **IND.**: la agricola **COMERCIO**: esportacion de algo de ganado é importacion de los art. que faltan. **POBL.**: 35 vec., 424 almas. **CAP. IMP.**: 29,460 rs. 4 mrs. El presupuesto municipal asciende á 700 rs., y se cubre con los prod. de propios, y en caso de deficit por reparto vecinal.

**CASILLEJOS**: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Don Benito: **SIT.**: 3 leg. al S. de esta v.

**CASILLEJOS**: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd. de Navarres de Ayuso, del cual solo se conservan algunos cimientos.

**CASILLERIA (SAN FELICES DE)**: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuergra (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25): **SIT.** en un valle que se estiende hasta el pueblo de Herreruella, combatido por el viento N. y con clima, aunque friol, bastante saludable. Tiene 35 CASAS, la de ayunt., escuela de primeras letras 6 meses al año, concurrencia por 12 alumnos y dotada con 400 rs.; una igl. par., bajo la advocacion de San Pedro Advincola, servida por un cura párroco, y 2 ermitas dedicadas la una á la Asuncion y la otra á San Lorenzo. Confina el térm. N. Verdeña y Celada; E. Herreruella; S. Vergaño, y O. Estalaya; todos á la dist. de 4/2 leg. El terreno es de mediana calidad; hay montes de roble y haya, sit. al S. de la pobl., y una mina de carbon de piedra á un tiro de bala, llamada la Florida. Bañan su terr. 2 riach. que nacen uno en el pueblo de Celada y otro en Herreruella, marchando al O. en direccion á Cervera; para esta v. hay un camino en bastante buen estado. **PROP.**: centeno, trigo, cebada, patatas y lãno, y cria ganado vacuno y lanar, y las caballerias

necesarias para la labor. Su rno. se reduce á la agricultura y á la fabricacion de cubas para vino que llevan á vender á los pueblos inmediatos: tambien tiene 2 molinos harineros para el servicio del vecidario. **POBL.**: 19 vec., 99 almas. **CAP. PROP.**: 29,584 rs. **IMP.**: 1,447. El presupuesto municipal asciende á 4,806 rs., y se cubre por reparto vecinal.

**CASILLO**: cerro en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de Huebro (V.). Es áspero y elevado y se hallan en él pedruzcos de muros y 2 algibes.

**CASILLO**: r. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina; nace en el térm. de Mazareto donde se le reunen las aguas que vienen de Cirucelos; pasa luego al comun de Solanillos, en el que se ven sobre un peñasco vestigios de un ant. cast., del cual toma el nombre; y por las inmediaciones de una casa de recreo llamada el Buen-desvio (propiedad de los duques de Medinaceli), entra el térm. de Ablanque en el part. jud. de Cifuentes, y despues de recibir las aguas del r. de la Ribã, desemboca en el Tajo por el térm. de Huerta-Hernando; pobre y escaso de caudal en sus principios, á 1 leg. de su nacimiento ya lleva continuamente una muela de agua; cria muy poca pesca.

**CASILLO**: coto en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Yecla (V.).

**CASILLO**: deb. encomienda en la prov. de Cáceres, part. jud. de Valencia de Alcántara, térm. de Membrío; tiene el mismo origen que las demas del part. (V.); sus aprovechamientos se reducen á bellota, pasto y labor, cuyos prod. pueden calcularse en 8,000 rs.; se ha enagenado y pertenece á propiedad particular.

**CASILLO**: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa y térm. de San Martin de Pusa.

**CASILLO**: l. de la prov. y dióc. de Avila (11 leg.), part. jud. de Piedrahita (1), ayunt. y felig. de Hoyorendon, en cuyo pueblo estan incluídas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza.

**CASILLO**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian del Ferrol (V.).

**CASILLO**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de Narahó (V.).

**CASILLO**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Miguel de Conforcos (V.).

**CASILLO**: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 1/2 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (26), ayunt. de Arnerio: **SIT.** en terreno algo bajo, lo cual hace sea pantanoso por la parte del E.; combatiente todos los vientos, y disfruta de clima sano. Tiene 100 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 500 rs., á que asisten 46 niños de ambos sexos; igl. par. (San Pedro y San Pablo) servida por un cura y 2 beneficiados, de provision del ob.; cementerio en parage ventilado, y 6 fuentes de muy buenas aguas, que aprovechan los vec. para su consumo domestico. Confina N. Noja (1/4 de leg.); E. Argoños (3/4); S. Escalante e igual dist., del que se dividen los montes de Belorta y de Pomina, y O. Meruelo (1/4); entre la jurisd. de este pueblo y el que describimos hay 2 casas que llaman Coboso, sobre la carretera de Santander; en una de ellas se vende vino, aguardiente, aceite, pan y otros alimentos. El terreno es de inferior calidad. Los caminos locales, á escepcion de la carretera que dirige á la cap. de prov.; recibe la correspondencia de Santõna por peatõnes los lunes, jueves y sábados. **PROP.**: trigo; maiz, aubias, patatas, chapõn, buenas yerbas de pasto y abundante leña en los mencionados montes de Belorta y Pomina; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y mular, y caza de varios animales. **POBL.**: 400 vec., 539 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

**CASILLO**: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y térm. de Castillo y Elizabetia.

**CASILLO**: l. en la prov. de Alava, part. jud. de Victoria (3 1/2 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las prov. Vascongadas, ayunt. de Elorriaga (1): **SIT.** en llano con libre ventilacion y clima friol, pero saludable, siendo las enfermedades comunes algunos reumas y catarros. Tiene 24 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 22 fan. de trigo anuales, á la que as ten 44 niños; una par. (San Martin) servida por 2 beneficiados, uno de ellos con titulo de cura de patronato del dioccesano y cabildo cated., y 4 fuentes, cuyas buenas aguas utilizan los hab. para consumo de sus casas, abrevadero de ganados y otros objetos. Confina el térm. N. Gardeguin (4 1/2 leg.); E. Monasterieguren, igual dist.; S. montes de Treviños,

part. jud. de Miranda de Ebro, prov. de Burgos (1 1/4 leg.), y O. Lasarte y Berrostequieta (1/2). El terreno participa de monte y llano, habiendo en aquel algunos cas. habitados por ganaderos y labradores. A 1/2 leg. del pueblo cruza el camino que desde el interior de la prov. conduce a la de Logroño; el camino se recibe de la adm. de Victoria por cada interesado. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, patatas y otros frutos; se cria ganado vacuno, mular, caballar, de lana y cabrío; y hay cría de liebres, perdices y codornices. COMERCIO: alguna extracción de ganado vacuno, émporacion de géneros coloniales y frutos de que carece el vecindario. POBL.: 18 vec., 94 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. ALAYA, A VITORIA).

CASTILLO I: en la prov. de Alava 4 leg. A Vitoria, part. jud. de Añana (1), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18), ayunt. de la Ribera (12); srt. en la falda de una gran cuesta, donde le combaten todos los vientos menos el del S.; el clima es muy sano. Tiene 5 CASAS y una parr. (San Andrés Apóstol), servida por un cura beneficiado de racion entera. Los niños de este pueblo acuden a la escuela de primeras letras de Mimbredo, a cuyo maestro se satisface la retribucion convenida. Confina el TÉRM. N. Pobes (1/2 leg.); E. Gaicedo de Sopena (1/8); S. Turiso (1/2), y O. Palau (1/4). En lo mas alto de la mencionada cuesta y confines del Gaicedo, existió una ermita dedicada a Sta. Marina virgen y mártir, la cual corresponde comunalmente a ambos pueblos, y nada de particular ofrece. El terreno es desigual y bastante flojo; brotan ca diferentes sitios aguas de buena calidad que aprovechan los vec. para varios objetos. Hay cerca de la pobl. un monte robleado de escasos productos; pero (con sustanciosas yerbas de pasto. Cruza por el térm. un camino bastante penoso que dirige a Añana y a la puebla de Argazon; y el camino se recibe por el baljiero de la cap. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, poca hortaliza y otros menuecios; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; y caza de perdices. POBL.: 5 vec., 22 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con el ayunt.

CASTILLO Y ELEJABEITIA: antiegl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (4 1/2 leg., a Bilbao), part. jud. de Durango (2 1/2), aud. terr. de Burgos, c. g. de las prov. Vascongadas, dióc. de Calahorra. srt. a la izq. de un riach. que desde Ceauri pasa por Villaro, y dirigiéndose hacia el N. conluye en el r. de Durango junto a Lemona. Le combaten todos los vientos, y el clima es muy saludable. Se halla dividida la pobl. en dos partes llamadas la de Castillo y la otra Elejabaitia. En la primera hay 40 CASAS, la de ayunt., escuela de primeras letras, una parr. dedicada a Sta. Marina, servida por beneficiado con título de cura de patronato particular, y una ermita abierta al culto público. En la denominada Elejabaitia se cuentan 30 CASAS, otra parr. bajo la advocacion de San Miguel Arcangel, servida por un cura tambien beneficiado, cuya vacante se provee en virtud de presentacion alternada entre dos patronos igualmente vec. de la antiegl. los cuales en la actualidad son de D. Lucas de Urrecha y D. Antonio Maria de Arriaga, y una ermita destinada tambien al culto público. Confina el TÉRM. municipal N. Aranzazu; E. Dima; S. Villaro, y O. Cebeiro. El terreno participa de monte y llano, y es de buena calidad; comprende en lo inculto buenos prados de pastos y bastante arbolado de varias clases. Los CAMINOS son locales y en mediano estado; y el camino se recibe de Bilbao tres veces a la semana. PROD.: trigo, maiz, castañas, patatas, nabos, ajubias, lino, hortaliza y maizanas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; y pesca de anguilas, bermejuetas y algunas truchas en el espesado riach., cuyas aguas dan impulso a una ferreria y a 3 molinos harineros. POBL.: 150 vec., 625 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. Vizcaya intendencia).

CASTILLO: cas. en la prov. y part. jud. de Caenca, térm. jurisd. de Villalba de la Sierra (V.).

CASTILLO EL: castillo arruinado en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada, térm. jurisd. de Grañon (V.); se conserva todavia restos de este ant. cast., del cual hablaremos al describir el pueblo donde corresponde.

CASTILLO (st): alq. del concejo de Pino-franquedo, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Grandadilla, térm. de las Hurdes; srt. en la cúspide de la elevada sierra del Caballo. Tiene 17 CASAS en igual forma que todas las demas del pais; compone ayunt. y felig. con las demas alq. del concejo (V.).

CASTILLO (st): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Pedro de Soto el Barco (V.).

CASTILLO (st): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Poia de Lena y felig. de San Martin de Villallana (V.).

CASTILLO (NTRA. SRA. DEL): desp. en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de el Royo; srt. en la cima de un elevado cerro, en la que se encuentra una planicie, y en ella la ermita de Ntra. Sra. del Castillo, edificio de buena fáb. con su buen pórtico, y al frente una casa para el ermitaño y hospederia para los que van a visitar el santuario: el terreno es áspero y quebrado, abunda en pastos y manantiales de esquisitas aguas.

CASTILLO (NTRA. SRA. DEL): santuario rural en la prov. de Valladolid, part. jud. de Rioseco y térm. jurisd. de Tamarif, 1/4 leg. al N. de la v.

CASTILLO (SRA. MARIA DEL): desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, térm. de San Marcial (V.).

CASTILLO (STA. MARIA DEL): desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, térm. de San Marcos (V.).

CASTILLO DE ALBA (EL): l. en la prov. de Zamora 5 leg., part. jud. de Alcañices (3), vicaria de Alba y Aliste, dióc. de Santiago (59), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19); srt. en una alturita a la marg. der. de Aliste, dominado por otras varias, que la resguardan de todos los vientos excepto los del N.; sus enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas. Tiene unas 4 CASAS; igl. anejo de Muga, dedicada a la Santa Cruz, y servida por un vicario perpetuo de faja, residencia; cementerio en garaje ventilado; y un castillo arruinado, propiedad del duque de Frias, en una de las mayores alturas del térm.; de él se cree todo nombre la pobl. Confina N. Losocinos; E. Carbojales y Muga; S. Bermillo de Alba, y O. Vides; se estienden sus limites 1/2 leg. de N. a S., y otra 1/2 de E. a O. El terreno es de mala calidad en lo general, y le fertilizan las aguas del Aliste. Hay algunos encinas y prados artificiales. Los CAMINOS locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Carbojales. PROD.: centeno, trigo, morcajo ó barbilla, algunas legumbres y pastos; cria ganado lanar y cabrío; poca caza y alguna pesca. POBL.: 18 vec., 73 alm. CAP. PROD.: 27,700 rs. IMP.: 3,324. CONTR.: 1,748 rs. 14 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 200 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

CASTILLO DE ALBARAÑEZ: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (5 leg.), part. jud. de Priego (3), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Madrid; srt. sobre un cerro cuyas faldas estan pobladas de olivares y huertas con algunas frutales; le combaten los vientos N. y S., y es mas propensa a tercianas que a otras enfermedades: tiene 56 CASAS, salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras concurrida por 30 niños dotada con 300 rs., 6 igl. (Ntra. Sra. de la Asuncion) anejo de Omedulla de Eliz, servida por un teniente; una ermita (Sta. Lucia), una fuente dentro de la pobl. y otra fuera, ambas de malas aguas. Confina el TÉRM. N. Canáveras (1 leg.); E. Bulliga (4); S. Arrancaperos (1/2), y O. Omedulla de Eliz (1/2). El terreno es escabroso y de mediana calidad, y en él se encuentran restos de un cast. del tiempo de los moros. El camino se trae de Gascueta los miércoles y sábados, y se lleva los domingos y jueves. PROD.: trigo, vino, aceite, azafran, patatas, toda clase de verduras, garbanzos y alazor, siendo la principal cosecha del vino; hay cría de ganado lanar, ind. un molino de aceite. Se comercia el alazor y azafran, se exporta algun vino y aguardiente, y se importa arroz, pescado y otros comestibles. POBL.: 44 vec., 174 alm. CAP. PROD.: 602,000 rs. IMP.: 30,100 rs. IMPORTE de los consumos 1,718 rs. 31 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 4,200 y se cubre por reparto vecinal.

CASTILLO DE ALBADEQUE: cast. granís en la prov. de Soria, part. jud. de Medinaceli, térm. jurisd. de Sagides; se halla bastante bien conservado y le habita un vec., dedicado al cultivo de varias tierras de labor que hay inmediatas, las cuales así como el cast., pertenecen al marqués de Someruelos.

CASTILLO DE BAYUELA: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (14 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (11/2), aud. terr. de Madrid (20), dióc. de Avila (15), c. g. de Castilla la Nueva; srt. a la falda meridional de un cerro que se denomina del Castillo, porque en su cúspide se ven las ruinas de un ant. fort., y en parte de la cord. que divide las dos Castillas. Goza de clima templado, con vientos E. y O. y se padecen in-

terribles: tiene 160 CASAS malas en varias calles, y una plaza cuadrilonga en medio de la cual está el rollo con 7 gradas al rededor, todo de piedra; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de niños dotada con 4,400 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30; igl. parr. con la advocación de San Andrés, curato de término y provision ordinaria: el edificio es sólido, de piedra, y de algún mérito la portada del S.; á su inmediación el cementerio, pequeño y de poca ventilación, y mas lejos 3 fuentes para uso de los vec., las cuales se secan en el verano: al NO. del pueblo se hallan las ruinas que antes hemos citado compuestas de una estensa muralla y una ermita: en esta habia una imagen de la Encarnación, primera que se conoció en todo el país, á la que acudían en 25 de marzo los pueblos que componian la ant. jurisd. de esta v., asistiendo sus respectivos párrocos y sacristanes con cruz parr. y estando, cuya costumbre duró hasta el año 1770: los pueblos sujetos á esta jurisd. fueron Hinojosa, Marrupe, Real de San Vicente, Higuero de las Dueñas, Nuñogomez y Garcion, de la que se separó Marrupe en 1637. Confina el término por N. con el de Real de San Vicente; E. Garcion y Nuñogomez; S. Cazalegas y Cebalá; O. Hinojosa y San Roman, á dist. de 1/2 leg. á una v. comprende los montes llamados Valsamán y el Rono poblados de encina, algunas cercas para lino y las tierras de labor: al S. una leg. corre el r. Alberche, que limita su término por esta parte: el terreno es de sierra al lado N., muy quebrado y pedregoso, con enormes canchales y peñascos: al S. llano y de mediana calidad: los caminos son locales á los pueblos inmediatos, y pasa por el centro del pueblo la cañada del ganado trashumante de Estremadura á Castilla: el congreso se recibe en Talavera de la Reina. PROD.: centeno, trigo, patatas, garbanzos, lino, frutas, vino y aceite; se mantiene ganado de cerda, vacuno, lanar, y se cria alguna caza menor. IND.: 5 molinos harineros. POBL.: 440 vec., 390 alm. CAP. PROD.: 261,000 rs. IMP.: 6,755. CONTR.: 46,000. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,500, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotación y se cubre con el prod. de propios y arbitrios, que consisten en los arriendos de pastos y bellota.

CASTILLO DE CERVATOS: deh. en la prov. y part. jud. de Toledo, término de Argés: se destina á pasto y labr., y sus utilidades estan oficialmente calculadas en 2,500 rs.

CASTILLO DE GARCÍ-MUÑOZ: v. con ayunt. en la prov. y dióces. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de San Clemente (5), aud. terr. de Albacete (14), c. g. de Madrid (23): sit. en la esplanada que forman unos cerros de bastante altura, descendiendo por estos los edificios en direccion del S. y O.: el clima es generalmente fresco, tanto por lo elevada que se encuentra la v., como por los vientos N. que con frecuencia reinan: en el est. es tambien muy constante el del E.: las enfermedades mas comunes son en invierno los dolores de costado y pulmonares. Forman la v. 250 CASAS inclusa la de ayunt. y cárcel, que se hallan arruinadas: los edificios mas notables se reducen á una ant. fort. casi derruida, mandada construir por el maestre D. Juan Pacheco, marqués de Villena, sobre el ant. alcazar que habia un conv. de monjas, y otro que fue de frailes; sit. este en el palacio que habitó D. Juan Manuel de Lara, hijo del infante, el cual lo cedió para fundar este ex-monast. de la orden de San Agustín la igl. parr. es de entrada (San Juan Bautista) y la sirven el cura, 2 beneficiados y un teniente para el anejo Torrubia del Castillo. Confina el término por N. con la Almarcha; E. Torrubia y Honrubia, y S. y O. Pinarejo: en él se encuentran las fuentes Alcazar y Fuente nueva, cuyas aguas son potables, aunque algo recias; un lago llamado Pozo-Airon (cuyas aguas son iguales á las de mar), al que se dice visitó el emperador Carlos V como cosa muy nombrada, cuando pasó por Valencia; las ald. Casa-blanca con 3 vec., Don Benito con 14, El Licenciado con 2 y Uecero con 6; el desp. Villanraza y un molino arruinado: el terreno es de regular calidad con 2 montes bastante poblados de encina, uno de ellos denominado Montecillo, al O. del pueblo, y el otro dicho el Sotillo, al E.: nace en este término, y sitio llamado Ojo de Poveda, el riach. Quintanar que sigue su curso hasta el Guadiana; y le atraviesa ademas el Guazaon, que desemboca en el Júcar á poca dist. Los caminos son de pueblo á pueblo y se hallan en regular estado. La condespencia se recibe por baltjero en la adm. de Olivares los lunes, jueves y sábados, y sale los miércoles, viernes y domingos. PROD.: anís, toda clase de cereales y legumbres; ganado lanar, caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de

peces y algunas truchas. IND.: 2 molinos de aceite y uno harinero en el Júcar. POBL.: 298 vec., 4,485 alm. CAP. PROD.: 3,473,880 rs. IMP.: 173,694 rs.; importe de los consumos 16,617 rs. 30 mrs. El presupuesto municipal asciende á 43,000 rs. y se cubre con el prod. de las fincas que posee en propios. Esta v. fue del rey D. Juan II; se llamó Segar á Muñoz, y fue ganada á los moros en el año 1477 cuando se tomó á Cuenca por el rey D. Alonso el VIII: sus armas son un cast. dorado en campo rojo, y tenia el título de muy noble y leal: gozaba de muchos privilegios concedidos por los reyes de Castilla en recompensa de servicios que hizo á la corona: siendo los mas notables, el que en esta v. no podia apastarse gente de guerra, ni entrar alcalde de mestas y cañadas, y que ningun vec. yendo por los reinos de Castilla y Leon con sus mercancías pagaban portazgo, diezmo, veintin, saca etc., cuyos privilegios fueron confirmados por los reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel. Esta v. ha producido muchas personas notables, confandose entre ellas al doctor Juan Perez del Castillo, ob. de Cerdeña; el maestre Castillo, que lo fue electo de Canarias; el doctor Pedro Nuñez de Abendaño, escritor en derecho; los comendadores Tristan Ruiz de Molina y Diego de Alcazar; y el valeroso Alonso de Piñan, que en la historia del gran capitán le llaman Alonso de Vivar.

CASTILLO DE LOCUBIN: v. con ayunt. al que está agregada la ald. del Carrizal en la prov. de Jaen (5 leg.), part. jud., adm. terr. y abadía de Alcalá la Real (1), aud. terr. y c. g. de Granada (9), con comandancia de armas, dependiente del canton de Alcalá sit. en el declive de una colina á la falda N. de la sierra de la Acamuña, con esposicion al O., único lado por el que no la dominan altos cerros: resguardada de casi todos los vientos, su clima es cálido; y aunque el mucho arbolado de sus inmediaciones favorece considerablemente la salubridad, con todo son endémicas las fiebres intermitentes, y aiacon con frecuencia las atáxicas. Tiene 513 CASAS de 2 pisos y algunas de 3, en 24 calles angostas, pendientes, mal empedradas, tortuosas é incómodas, y 99 diseminadas por el término; una plaza en la parte superior del pueblo; inmediato á la igl. el mercado, que es el punto que mas se frecuenta; un hospital fundado por el capitán Martín Artiga en 1586, al que está aneja la casa-cuna y un cotarero ó alberguería para pobres transeúntes, consistiendo las rentas en 41 fan. de trigo, 5 de cebada, una de garbanzos y 40,676 rs.; pósito, cuya existencia nominal asciende á 14,920 fan. 7 celemines de trigo, la mayor parte en deudores casi fallidos, y solo tiene en panecras 525 fan.; una escuela de primera enseñanza para niños, dotada con 300 ducados de los fondos de propios, ademas de la módica retribucion de los 80 discipulos; otra de niñas á la que asisten 25, dotada con 50 ducados de los mismos fondos, y alguna retribucion de estas; habiendo caducado el estudio de latinidad que desempeñaba un ecl. nombrado por el abad de Alcalá, con la dotacion de 24 fan. de trigo de los fondos decimales; casa municipal arruinada; un edificio particular destinado á cárcel; en el lado O. de la plaza algunos restos de fortaleza árabe, á lo que dan el nombre de Villeta; 3 fuentes llamadas del Cantón, Galanes y de la Plaza, abundantes y de buenas aguas; pozos en muchas casas, y en algunas de estas fuentes: igl. parr. (San Pedro Apóstol) sit. en una pendiente bastante rápida en el centro del pueblo, sumamente húmeda, pues las calles que pasan tras la capilla mayor estan al nivel del tejado de esta; bastante capax y toda de piedra cantería labrada, con una portada ornata en la entrada principal, adornada de columnas estriadas y demas labores del orden; entre sus pinturas se distingue un San Pedro, colocado sobre el cancel de la puerta principal; el coro es bajo consilleria de madera tallada, de algún mérito, y la torre tiene reloj. Se crea que la fundacion de esta igl. es del siglo XIV; el curato ahora de primer ascenso y provision ordinaria, tuvo por cura propio hasta el año 1833 al obispo abad, y la adm. de sacramentos estaba encargada á 2 tenientes: en el dia un vicario eclesiástico que preside y hace las veces del prelado en las fiestas solemnes, siendo este quien lo provee, un cura párroco, 2 beneficiados simples, en cuya representacion tienen asistencia 4 beneficiados sirvientes, nombrados y amovibles ad nutum por el prelado. 6 sacerdotés, entre ellos 3 esclaustrados, sochantre, sacristan y acólitos. Hubo un conv. de capuchinos á unas 600 varas al O. de la pobl., de sencilla arquitectura, con una bonita igl., claustro, atrio

y una huerta de 12 fan. de tierra, colocado en una situación pintoresca, á la orilla izq. del r. del Castillo, cercado de puerrias, alamedas y pagos de olivares: fue vendido en 1840, destruido en parte para aprovechamiento de materiales, y queda la igl. sin culto, y una parte del claustro destinada á paseda. Fue fundado en el siglo XVII, y al tiempo de la supresion contaba 8 sacerdotes y 8 legos y donados. A las inmediaciones de la v. se hallan 5 ermitas dedicadas á Jesus Nazareno, Ntra. Sra. de Belen, Jesus y Maria, San Antonio Abad y el Sip. Sepulcro, todas peñonas, sin mérito arquitectónico; en la de Jesus Nazareno se venera en un camarín sobrecargado de adornos platerescos, la efigie del titular, que aunque algo exagerada, es de bastante mérito artístico, y objeto de gran devocion de los vec. inmediato á la de San Antonio Abad, se encuentra el cementerio bien sit. y capaz; y á muy corta dist. de las de Jesus y Belen, el camino que conduce á Alcalá y sirve de paseo, aunque sin alameda, por estar toda esta parte llena de huertas y á la salida a fuente del Cantor. **ERM.** de E. á S. confina con los de Fraiies y Alcalá la Real; de S. á O. con este último; de O. á N. con Alcaudete, y de N. á E. con Martos y Valdepeñas; extendiéndose por estos distintos lados de 1/2 á 2 leg.; está casi todo cubierto de arbolado encinar por el O. y á la falda de la sierra Ahillos, por los demas puntos de olivos, y en los valles y tierras de regadio de frutales de todas clases. Comprende la jurisd. unas 150 fan. de primera clase, 2,000 de segunda y 15,678 de tercera, pues como el terreno es montuoso por estar á las faldas de los cerros referidos, y pedregoso en lo general, hay poca de buenas cualidades para la vegetacion, y si se hace productivo es á fuerza de abonos y riego; de este beneficio disfrutan unas 1,000 fan.; de las 99 casás desmembradas por el término, unas se hallan en huertas á las márg. del r., otras son caserías con pagos de olivares y otras cortijos en tierras de labor. En el partido que llaman de Encina hermosa, sit. á la falda de la sierra Ahillos, se encuentra bastante monte de encinar, y al pesar de haberse cortado la mayor parte para el apyo y ahumado de leña y carbon, y poder sembrar las tierras de cereales; y en el mismo sitio unos baños de aguas minerales hidro-sulfuradas frias, que no las usan sino los labradores de las inmediaciones; no hay resguardo alguno para tomarlas, pero se recoge de algunas obras que se ven en este parage, que es muy antiguo su uso, quizás del tiempo de los romanos. Baña el término la pobl. á la izq. el r. *Guadalquivir* que aqui ya se denomina del *Castillo ó Cas* (V. el art. del part. jud.), sobre el que hay un ponton de madera de dos ojos, sostenidos por machones de mamposteria, pero de tan poca elevacion, que se lo llevan las crecientes: otro de la misma clase y de un arco, se halla una leg. mas abajo, á unos 600 pasos por encima del vado de la carretera de Madrid, bastante útil en tiempos lluviosos para el paso del correo, que de otro modo sufriría retrasos considerables. Este r. que á su entrada en la jurisd. del Castillo parece que corta la sierra Acamuña, formando un tajo espantoso, cria algunas peces y anguilas, y por medio de dos acequias da impulso á dos molinos harineros (uno de los cuales es tambien de aceite) y un batan, y riega á las tierras y huertas de sus márg., donde hay toda clase de árboles frutales y legumbres: otros 2 molinos harineros se mueven en invierno con las aguas que bajan de los nacimientos de la falda de Acamuña, nombrados del *Valle de San José*, en el que hay un lavadero del *Caño*, á muy corta dist. del pueblo, cuyas fuentes públicas surte, con otro lavadero, el *Zainar*, *Parral*, *Chorillo* y el de la *Meloja*, que es intermitente, pues lleva en el verano como un muslo de agua, y se seca en el invierno. Estas aguas que son potables y de buena calidad, entran reunidas en la r., inmediato al ex-conv. de Capuchinos, por su márg. izq.; por la der. y á 1/2 leg. por bajo c. de la pobl. recibe el arroyo *Salado* que baja del término de Valdepeñas, y sucesivamente tambien por la der. el de *Chiclana* que se compone de varios nacimientos insignificantes, y el de la *Piedra*. **C. MINOS:** pasa por el término el general que de Granada conduce á la corte, dejando la pobl. 1/2 leg. á la der.: en él se encuentran dos alcantarillas, una casi destruida en los barrancos del Postigo, y otra bien conservada como 1/4 leg. mas abajo, y la venta inmediata al vado del r. llamado del Carrizal donde está la poblacioncilla de este nombre de 40 ó 42 casás, con alc. pedánea: los demas caminos son vecinales de herradura y di-

ficiles para Alcalá, Alcaudete, Martos y otros para Valdepeñas á Jaen. La **CONTRABANDA** se recibe de Alcalá. **PROD.** de las grandes menudas, habas, garbanzos, escasa y de otras frutas, si no superiores al menos muy abundantes, y algun lino y cáñamo: ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal para la labor; caza de conejos, liebres y perdices, y algun lobo y zorra. Sobran cereales que se esportan á Granada y Málaga, consumiendo la mayor parte de las frutas y legumbres en Alcalá la Real ó aldeas de su término, y aun algunas en Martos: el exceso del ganado lanar y cabrio á Granada, Jaen y otros puntos; el del vacuno á Alcalá regularmente, y á esta c. y á Bayalca la lana. Hay canteras de piedras de molino, una de jaspe encarnado, con beta blanca, de muy buena calidad, en la cima de la Coronilla, otra de jaspe negro con la misma veta, y tambien muy bueno en el sitio de los Basillos, y muchas de yeso y piedra de cal diseminadas por el término. **IND. Y COMERCIO:** los hab. se dedican principalmente á la agricultura y horticultura; ademas de los 4 estrados molinos harineros, se cuentan 7 aceritos dentro del pueblo y 2 en el campo, siendo notable entre estos el que se dijo reunia al propio tiempo un molino harinero, que si tuviera bastantes pesos para esprimir el aceite, bastaria por sí solo para producir las 8,000 a. que por un quinquenio se cobran en el término, con su enorme rol movido por el agua: llámase este molino de la Torre y es de la propiedad del conde Humanes. Las referidas operaciones comerciales de esportacion de frutos, se hacen en el pueblo en cambio de los que ofrece su agricultura: se importa todo género de tejidos de lana, algodón y lino, excepto algunos tejidos bastos de lino y cáñamo y algunos de lino que para su uso y consumo de sus familias tejen algunas mujeres en unos 40 telares. Se da el nombre de feria á algunas tiendecillas de dulces que se presentan de forasteros el día 8 de setiembre, y alguna otra de muñecos de barro. **POBL.:** 4,075 vec., 3,974 alm. **CAP. PROD.:** 3,893,958 rs. **IMP.:** 439,338. **CONTR.:** 71,493. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende ordinariamente á 26,376 rs., que se cubre con el prod. de propios, que cuentan 8,348 fan. de tierra.

**Historia.** En el sitio del término de esta pobl. llamado Cabeza Baja de Encina Hermosa, se hallan vestigios y ruinas que denotan ser de una pobl. ant. En ellas se han encontrado pedazos de cántaros, jarras etc., y monedas de plata y cobre con bustos de emperadores romanos. Tambien hay á corta dist. una fort. destruida y entre sus ruinas se observan las de 2 baños de hermosa estructura. Seria muy difícil el cast. árabe, cuyos restos se ven en la eminencia de un escarpado peñasco. Esta v. y su cast. fue atacada en 1344 por el rey D. Alonso XI, á quien se rindieron después de diferentes escaramuzas, y de una tenaz resistencia: hizo donación de ella á la v. de Alcalá de Benayade, hoy Alcalá la Real. En el año 1600 pidieron sus vec. al consejo real de hacienda su separacion de Alcalá, mas nada consiguieron. Habiendo mandado el rey D. Felipe IV vender 20 vasallos, se incluyeron en esta venta 4 de los del cast., que fueron comprados por el marqués de los Trugillos; pero habiéndose opuesto la c. de Alcalá, se convino con el mencionado marqués en pagar la cantidad que habia entregado á S. M. y en efecto le dió un cuarto del término de la pobl. conocido con el nombre de jurisd. de los Trugillos; mediante este convenio con el marqués, y por una real cédula del mismo rey D. Felipe IV expedida en 1629, se mandó restituir á la c. de Alcalá la jurisd. de esta v.; debiendo advertirse que los vec. de Castillo unieron sus solicitudes á las de Alcalá, para que no se les separase de su jurisd. No pensaron lo mismo los vec. del Castillo en el año 1729, en que á instancia de 2 frailes pidieron su separacion; mas fueron vencidos en juicio contradictorio por la c. bajo cuya jurisd. han permanecido hasta que las actuales instituciones la han hecho independiente.

Hace por armas la v. del Castillo de Locubin en escudo plateado 8 castillos y 8 leones, en medio un escudo con una llave, y por otra lo siguiente: *El Castillo de las Cuevas, hoy llamado Locubin, conquistado por el rey D. Alonso XI, defensa de los reinos de Castilla y de Leon.*

**CASTILLO DE QUIROGA:** v. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Marina de Sequiros (V.): era cabeza de la ant. jurisd. de Quiroga y residencia del comendador de la orden de San Juan. **POBL.:** 20 vec., 101 alm.

**CASTILLO DE VILLAMALEFA:** v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (7 leg.), part. jud. de Lucena (3), aud. terr., c. g. y d. de Valencia (45); str. en la ribera izda. del r. de Villahermosa, cerca de la cumbre de una colina, sobre la que se levanta un castillete; batena todos los vientos, con clima algo fresco y saludable, siendo frecuentes las asmas, flujos e inflamaciones en general. Forman cuerpo de pobl. unas 80 casas, con otras 40 esparradas por el término, 6 calles y una plaza, casa del ayunt., cárcel, una escuela de niños a la que concurren 40, dotada con 600 rs., y una igl. parr. (San Pedro Apóstol y Ntra. Sra.), servida por un párroco de patronato del Sr. duque de Villahermosa, señor territorial, cuyo curato es de entrada y un dependiente. El término. Confina por N. con Villahermosa (4 leg.); E. Lucena (3/4); S. Ludente (1/2); y O. Zucayna (3/4). En su radio se encuentra la masía de Cadramor, que al presente se compone de 31 vec., la cual es famosa por haberle nacido en ella un hijo al rey de Valencia Zeit Abuzeit; por cuyo motivo concedió a dicha masía varios privilegios, entre los que se refiere: no pagar la contr. llamada *pecha* que pertenecía al señor terr., y verdaderamente en la han pagado hasta la conclusión de la guerra civil, en que dicha masía ha sido sujeta a las cargas comunes del pueblo; tener una a. independiente del de la v., que lo ha sido siempre el mas anciano, sin que ahora tenga jurisd. ni poseer terr. separado, cuyo privilegio ha sido defendido con tanta tenacidad, que queriéndolo unir al comun, no se ha podido conseguir, antes bien se lo han dividido entre sí los moradores de la masía; y por último, dicho rey Zeit Abuzeit les impuso la obligación de que en el camino que guía de las sierras de Aragón a Castellón de la Plana, colocasen frente a la masía, a 1/4 de hora, que es por donde pasa, una venta con lo necesario para el transeunte, una cadena en el camino y perro de ayuda, todo lo cual ha desaparecido completamente, conservándose solo el nombre que tiene aquel mismo punto de *Rocha de la cadena*. En este término se comprenden también muchos montes, generalmente muy poco cultivados por componerse de peñas bastante quebradas con poca tierra, los cuales se hallan por otra parte poblados de pinos, robles, encinas y damas arbustos. Brotan en muchas partes algunas fuentes bastante sanas; todos de corto manantial, aunque perennes, que sirven para el abasto de los vec. y ganados; y de N. a S. cruza elr. *Villahermosa* serpenteando por entre aquellos cerros en busca del r. *Mijares*, al que se une por Vallit. El terreno es bastante quebrado y no muy fértil, por lo destemplado de la atmósfera y lo pedregoso del suelo; sin embargo la agricultura se halla adelantada, y el trabajo de aquellos hab. proporciona abundantes cosechas. Los *castrros* son locales, de herradura y bastante escabrosos. La *concesion* se recibe de Villareal por medio de balijero los domingos y jueves, saliendo miércoles y sábados. *PROD.*: trigo, maíz, cebada, seda, cera, almendras, nueces, otras frutas, legumbres y hortalizas; sostiene ganado lanar y cabrio y hay caza de perdices, conejos, liebres y palomas con otros animales dañinos, como son lobos y zorras. *IND.*: la agrícola, 3 molinos harineros y 2 hornos de pan com. todo en estado de decadencia. *POP.*: 200 vec., 366 alm. *CAP. PROD.*: 706,666 rs. *IND.*: 44,525. El presupuesto municipal asciende a 9,462 rs. que se cubre con algunos propios y arbitrios, y por reparto venial. Esta v. corresponde al señ. terr. y solariego del duque de Villahermosa: de cuyo ducado fue cabeza en un principio, habiendo salido de ella los primeros pobladores de Villahermosa.

**CASTILLO DEL AGUILA:** fort. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de las Ventas con Peña Aguilera: está ya destruido, pero da nombre a la cord. sobre que se halla, perteneciente a los montes de Toledo, y a una ermita de Nuestra Señora.

**CASTILLO DEL PLA:** l. con alc. p. en la prov. de Huesca (18 horas), part. jud. adm. de rent. de Benabarre (2 1/2), dióc. de Urgel (27), aud. terr. y c. g. de Zaragoza; str. en un llano combatido por los vientos N. y E.: su clima sano y templado. Tiene 6 CASAS dispersas las unas de las otras; una igl. (de San Pablo Apóstol) aneja a la parr. de Pilzan. En las aldeas hay un cementerio en sitio cómodo y ventilado; 4 fuentes, 2 de ellas inmediatas al l., otra a 500 pasos hacia el E., bastante abundante; se surten de ella los vec. y riegan algunos huertos y linares; y la otra dista 1/4 de la pobl. Confina el terr. N. porroy (3/4); E. Pilzan (id.); S. Andella (4), y O. Gabasa (id.).

El terreno es llano en parte; plantado de algunas viñas, poco fértil; a excepción cuando asisten las lluvias, cuyas aguas corren en dirección del N. formando arroyo; y por la parte de O. a S. tiene una sierra de log. desde la ermita de Labacos hasta San Quiles, 2 horas, poblada por la falda de carrascos y robles, y el restante de ella de pastos. *CASTROS*: los igniis únicamente. *PROD.*: centeno, escanda y un poco de avena y vino; cria ganado lanar y cabrio, aunque en corto número; caza de perdices, liebres, conejos; algunas zorras, y de cuando en cuando aparecen lobos. El comercio se reduce a la exportación de granos y a la importación de los demás art. *POP.*: 7 vec., 23 alm. que se ocupan en la agricultura. *CONTR.*: 4.818 rs. con 19 mrs.

**CASTILLO DE LAS GUARDAS:** v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (8 leg.), part. jud. de Sanlúcar la Mayor (8); str. en el centro de una aldea que se prolonga de E. a O., y rodeada, excepto por el N., de otros cerros que la dominan; clima regular, vientos N., padeciéndose mas comunmente pulmonías, dolores de costado y tercianas. Tiene 648 CASAS, divididas muchas en dos y tres partes, con el objeto de dar mas ensanche al vec.; calles empedradas casi todas, aunque no sin cuestras: casa consistorial y cárcel de moderna construcción, principiadas en 1778 y puestas en estado de uso en 1841, por la cantidad de 110,000 rs., a costa del fondo de propios, cuyo edificio, de 46 varas de largo, 20 3/4 de ancho y 12 de alto, es lástima no se concluyera; una escuela de primera enseñanza para niños, de su dotación, 400 ducados, a la que asisten 82; otra de niñas, su dotación, aunque concurred por 63; póbito: una fuente de agua regular, aunque escasa; 2 igl. parr., una al lado E. del pueblo, y otra en la ald. del Madroño, de que luego hablaremos; la primera (San Juan Bautista), es un edificio sólido, de una hermosa nave, ademas de la que se llama Capilla Mayor, agregada posteriormente por Bartolomé Gomez del Castillo, fundador de un patronato; pero la mala colocación del coro, de nogal muy bien trabajado, y la de la pila bautismal, quitan todo el lucimiento a la nave; el curato de segundo ascenso y provision ordinaria, está servido por un cura, un beneficiado ecónomo, un presbitero, sochantre, sacristan etc., siendo muy penoso por la asistencia a las ald. de la felig. La parr. del Madroño, dedicada a San Blas, es tambien de una nave. Estramuros del Castillo hay una ermita sin uso, bajo la advocación de San Sebastian. El término, de 6 1/2 leg. de estension, confina por N. con los del Ronquillo y Zulre; E. los de Gereña y el Garrobo; S. los de Sanlúcar la Mayor y Aznalcollar, y con el campo y tierra de la ant. y desierta c. de Tejada, y O. los de la Higuera junto a Araucena, Zalamea la Real y Berrocal: todos los confines dist. de la v. de 1 1/2 leg. a 2 y 3. Su jurisd. comprende las ald. ó cas. siguientes: *Azulaga*, *Agulaga* ó *Abulaga* a 1 leg.; *Peralejo* a 2; *Urruca* a 2 1/2; *Pero-amigo* 1 1/2; *Cortecillas* 1 1/4; *Valde flores*; *Alcornosa*; *Archidona* 1/2; *Galgas* 1 1/2; *Cañuelo* 1 1/2; *Arroyo de la Plata* ó *Ventas* 1 leg. al E. en el camino de Sevilla para la Sierra; *Cañalillas* 1 leg., y *Podrosillo* otra leg.; la ald. del *Madroño*, dist. 3 leg., que es tambien de la jurisd., comprende en el radio de su felig. los cas. del *Alamo*, *Villagordo*, *Juan Anton*, *Juan Gallegos* y *Bernales*; de todos los cuales nos ocupamos en sus respectivos art. La cabida del terreno roturado en todo el término, será de 9,000 fan., y comprende multitud de corrales para encerrar el ganado cabrio: hay muchos llanos, si bien la mayor parte es como de sierra, y se labra aun lo que parece imposible y de infima calidad: el monte bajo está muy agudado a causa de la labor en rozas. Existen muchos y muy buenos encinares, para lo que el terreno es superior; varias monañas, cuyas cord. siguen de E. a O., interrumpidas por grandes arroyos y riach., como son Sierras-Blancas, la de Val-de-Zalamea, Chucuna, Pansa y otras, algunas muy altas, como el Desbarbado, Parada, de plomo, plata y algún hierro, a la inmediación del Madroño y la Nava, cerca de esta misma ald., que produce abundante cobre de la mejor calidad; las antiquísimas de la Cueva del Agua, cuyo mineral se desconoce; otras inmediatas a la v., que aunque muy antiguas, manifestan por sus aguas ser de cobre, advirtiéndose muchas escorias, y otras abandonadas, que se dice son de plata, junto al cas. de Pero-amigo. Las de plomo en la sierra de la Picota, junto al molino harinero de la Tavisca, a orillas de la rivera de Huelva, se trabajan con la actualidad y en las

del Tintillo de cobre, se paralizaron las labores. El r. *Guadimar* rae a 4 1/2 leg. del pueblo, hacia el O., y casi se seca en el verano: la rivera llamada *Jarama*, confina con el término de Zalamea, y es de muy malos vados en el invierno: por entre N. y E. se halla la rivera de *Huelva*, cuyas aguas corren en todo tiempo, ocurriendo desgracias en aquella estación por sus malisimos pasos; carece de puentes hasta el Rcaquillo. Hay algun otro arroyo, entre los cuales son los mas conocidos: el *Cañaveroso*, que va a parar al Guadimar, como el *Crespin*. *Crispin* ó *Crispinejo*, que nace junto al cas. Poralejo, pasa inmediato a Aznalcollar y desagua en dicho r. por bajo del cortijo de la Pizana, término del mismo Aznalcollar. Los CAMINOS son malos, de herradura y de pueblo a pueblo. La CORRESPONDENCIA se recibe de Sevilla por baligero. PUEBLO: la principal consiste en la bellota de encina, engordándose cada año unos 2,000 cerdos, y se estrae mucho de dicho fruto para venderlo en Sevilla y la prov.: trigo que no alcanza para el consumo, cebada, avena, centeno, lino, aceite, aunque poco, y miel: en estos últimos años se ha plantado una vinya, cuyo arbusto era ya desconocido, siendo así que hace tres siglos el Aljarafe y condado de Niebla se surtían en mucha parte de la uva que producía este término, valiendo el diezmo del mosto de 4 á 20,000 rs. cada año, según resulta de documentos auténticos. La cria de corderos es muy escasa; la de cabritos mayor, y se crían para venderlos en Sevilla; yuntas de labor se cuentan 532, de las cuales 65 son arrendadas á dueños de estrados domiciliados: el ganado de cerda es muy numeroso, como queda dicho. Hay caza de perdices, conejos, jabalines, venados y corzos. IND.: la agricultura; 8 telares en que se elabora la lana que produce el ganado, y algunos se dedican para lienzos, si bien no da este trabajo lo necesario para cubrir las necesidades del vec. en esos ramos; 3 molinos harineros en la rivera de Huelva, y otros 3 en el Guadimar, que solo se mueven en las avenidas: se estrae carbon, queso, miel y bellota. POBL.: 546 vec., casi todos propietarios, 2,287 alm. (con sus ald. reun. 670 vec., 2,380 alm.) CAP. PRON.: para contr. directas 4.833,663 rs.; PRON. 55,008; para indirectas 1.407,266 rs.; PRON. 42,318. CONTR.: 50,017 rs. y 25 mrs. EL OMBREPUERTO MUNICIPAL se cubre con el prod. de la bellota de la deb. nombraja de *Abajo*, el cual de algunos terrenos dados á censo, ramos arrendables y otros varios aprovechamientos.

El castillo de las Guardas dependió de Sevilla despues de la conquista de Andalucía, hasta que en 1674 fue hecha v. independiente con jurisd. propia, civil y criminal, mero y misto imperio. En la guerra de la independencia sirvió de cantón a los franceses, quienes causaron su ruina y miseria, saqueandola y pasando á cuchillo á sus vec. Esta v. goza los títulos de muy noble y muy leal.

CASTILLO DE LOS INFANTES: ant. jurisd. en la prov. de Lugo; con-taba de las felgr. de Castillo de los Infantes y Larín; en la primera ejercía el señor D. Juan Gasoso, y en la segunda D. Antonio de Camba, quienes nombraban juez ordinario.

CASTILLO DE LOS INFANTES (SANTIAIGO DEL): felgr. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (1/4): sit. en una elevada colina con inclinación al E., N. y O.; su clima hú y húmedo, y las enfermedades mas comunes son pulmonías y febres gastro-intestinales. La igl. parr. (Santiago) es anejo de Sta. Marina de Sarria. El término confina por N. con San Mateo del Camino; por E. con Sta. Marina de Lier; por S. con San Juan de Fafan y San Miguel de Prollas, y por O. con San Martín de Fontao y San Salvador de Villar de Sarria: tiene fuentes de buena agua y pozos. El terreno es de media calidad y abunda en a. volado. Los CAMINOS que dirigen á Sarria, así como los demás vecinales, se hallan poco cuidados, y el camino se recibe de la estafeta de la cap. del part. PRON.: centeno, patatas, maiz, lino, castañas, nabos y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres. POBL.: 17 vec., 133 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CASTILLO NÚEVO: l. con ayunt. en el almirado de Navas-cues, de la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. de Sangüesa, part. jud. de Auz (6 leg.), dióc. de Pamplona (4 t.), arcipre-tazgo de Longuida: sit. á la izq. del r. Salazar en el declive meridional de un cerro llamado Olate ó Olast, edificio del cual, y á dit. de 3/4 leg., se eleva otro denominado Erando; le combaten principalmente los aires del N. y E., y el clima, aunque frío y húmedo, es bastante sano, sin que se

padezcan otras enfermedades comunes que algunas catarrales y reumáticas. Tiene 30 CASAS de mediana fáb., casa municipal donde se halla la cárcel; escuela de primeras letras frecuentada por 22 niños, cuyo maestro percibe de sueldo 66 reales de trigo anuales; parr. dedicada á San Martín ob., servida por un cura llamado abad, y por un sacristán; y un cementerio en parage ventilado que no perjudica á la salud pública. Para surtido de los vec. hay no lejos del pueblo una fuente de buenas aguas, la cual está cerrada, y con su correspondiente caño de madera. Confina el término N. Burgui (2 leg.); E. Salvatierra (parte. jud. de Sos en la prov. de Zaragoza 4); S. Sigües y Esco (en el mismo part., 2 1/2), y O. Biguezal (3), extendiéndose una leg. de N. á S., y otro tanto de E. á O. En varios puntos del mismo brotan muchas y asquitas aguas que utilizan los hab., tanto para beber como para abrevadero de ganados y otros objetos. El terreno en lo general montuoso, especialmente hacia el N. y S. es de mediana calidad; la parte inculta abunda en robles, hayas, pinos, carrascas y bojcs, cuyas maderas son á propósito para construcción y combustible. Cruzan por el término los CAMINOS que dirigen á Salvatierra y Biguezal en mediano estado, á Navasues y Burgui en malo, y á Sigües y Esco muy escabroso; el camino se recibe de Lumbier por cada interesado. PRON.: trigo, cebada, avena, bellotas, muchas frenas y legumbres; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos, corzos, palomas y otras aves, con algunos animales dañinos. COMERCIO: extracción de trigo y ganado lanar y vacuno, é introducción de vino, aceite, aguardiente y otros efectos. POBL.: 36 vec., 220 alm. AYREZA Y CONTR. con el almirado de Navasues.

CASTILLO-PEDROSO: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Villacarriedo (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (20), ayunt. de Corbera: sit. sobre el nudo que liza á la montaña Comple con Pumbo, en un punto que forma una figura de taza, de manera que es muy reducido su territorio; las alturas que le rodean son pequeñas, y no le resguardan de ningún viento; desde ellas se descubren los valles de Aneivas y de Toranzo, y otras muchas partes de la prov., pues ocupan un sitio bastante elevado; y su clima es sano, sin conocerse otras enfermedades comunes que algunas inflamaciones é irritaciones cerebrales que fácilmente se ceden. Tiene 50 CASAS separadas unas de otras y distribuidas sin orden ni regularidad; entre ellas sobresale un edificio con el frontis ó fachada principal de piedra sillera, obra del siglo pasado. Hay un torre altísima con adarbes en el centro del pueblo. estrecha y como de 40 pies de alta; escuela de primera; letras á que asisten 30 niños de ambos sexos, dotada con 800 rs. y una módica contribución de maiz por hab.; igl. parr. (San Pantaleon) servida por un beneficiado y un medio racionero, ambos son primordiales, y se proveen en concurso de vec.; 3 ermitas (San Fernando, San Juan y Ntra. Sra. del Carmen); cementerio al N. de la igl., y 4 fuentes de buenas aguas, aunque no muy abundantes, que aprovechan los moradores para su consumo doméstico y otros usos. Confina el término N. Quintanilla; E. Villegar y Esponzues; S. Sileo, y O. valle de Aneivas, á 3/4 de hora el que mas dist.; en él poseen prados otros pueblos inmediatos, y terrenos para pastos de 2 ó 3 leg. por las cimas del Comple y Pumbo. El terreno es quebrado y pendiente, excepto algunos trozos de llano, sin otras aguas que las lloviznas y las de las fuentes encañadas; solo tiene la suficiente lena para el combustible. Los CAMINOS locales y en regular estado, á no ser los que dirigen á los valles de Toranzo y Aneivas, que son bastante asperos y é abrasos; recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PRON.: maiz, trigo, patatas, buenos y abundantes pastos; cria ganado vacuno que puede llamarse el mejor del país, lanar y cabrio; y caza de varios animales. COMERCIO: extracción de ganado vacuno, é importación de vino de Francia, aceite, aguardiente catalar y otros artículos de consumo y de vestir. POBL.: 50 vec., 240 alm. CONTR.: con el ayunt. Hay comeria el día del patron del pueblo que se celebra el 27 de julio, y el de Ntra. Sra. del Carmen el 16 del mismo.

CASTILLO VIEJO: montaña en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, término jurisd. de Valero (V.).

CASTILLO VIEJO: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, término de Burguillos.

CASTILLÓN: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud.

y térm. jurisd. de Medicina de Riaseco: sit. en un terreno aforado por los vec. del arrabal de la Mudarra: á dist. de unos 200 pias al N. del mismo, existen aun vestigios y cimientos de piedra con á sílos de los cuales se descubrió en 1833 uno bien conservado y blanqueado con yeso; el desp. es mas ant. que el arrabal de la Mudarra.

**CASTILLON (SAN VICENTE):** felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Monforte (1 1/2), y ayunt. de Pantón (1/2): sit. en terreno desigual y clima templado y sano con buena ventilación: comprende los l. y cas. de Beris, Casanova, Castro, Castroña, Coibreiro, Costa, Eiroa, Gallegos, Gasteira, Hermida, Mato, Outeiriño, Pacio, Pereiro, Piñeiro, Reguendo, Remesar, San Lorenzo, San Vicente, Serpentiña, Vila y Viñas, que reúnen 415 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Vicente) es anejo de la de Santiago de Castillon. El térm. confina por N. con San Esteban de Mato; por E. con San Roman de Moreda; por S. y O. con Santiago de Castillon: tiene fuentes de buena agua: le baña un riach. insignificante que lleva el nombre de Herreria. El térm. es montuoso y de mediana calidad. Los caminos, el que va al pueble Belesar para Chantada y el que dirige á la cap. de prov. se hallan en estado regular, y el correo se recibe de Monforte por baligero. prod.: centeno, vino, patatas, trigo, algun maiz, habichuelas y algunas otras legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza de perdices y liebres. ind.: la agricola y á molinos harineros. pobl.: 115 vec., 352 alm. contr. con su ayunt. (V.)

**CASTILLON (SANTIAGO VE):** felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Monforte (1 1/2), y ayunt. de Pantón (1/2): sit.: enterrero desigual, con clima templado y sano por su buena ventilación: comprende los l. y cas. de Armental, Bel, Barrio, Cascoñas, Casdomato, Castillon, Outeiro, Veiga, Vilari y Vilaverde que reúnen 82 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Santiago) es matriz de San Vicente de Castillon y su curato de térm. y patronato local: en el indicadol. de Castillon se halla la ermita de San Antonio de Padua. El térm. confina por N. con su anejo; por E. con la de San Roman de Moreda; por S. con la de Sta Maria de Ferreira, y por O. con la de San Miguel de Eiró; hay fuentes dentro y fuera de la pobl. de buena agua, y le baña un riach. insignificante denominado Corredo. El térm. es de mediana calidad. Los caminos, el que dirige al puente de Velesar para Chantada y el que va á la cap. de prov. se hallan en mediano estado; y el correo se recibe de Monforte, por baligero los domingos, martes y jueves á las 7 de la mañana, y sale los martes, jueves y sábados. prod.: centeno, vino, patatas, trigo, algun maiz, habichuelas, otras h.umbres y poca fruta y hortaliza; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices y liebres. pobl.: 82 vec., 374 alm. contr. con su ayunt. (V.)

**CASTILLONES:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Santiago de Castillon. (V.) pobl.: 25 vec., 130 almas.

**CASTILLONES:** felig. en la prov. de Lugo y ayunt. de Pantón. (V. CASTILLON).

**CASTILLONES (CAS. DE LOS):** en la prov. de Almería, part. jud. de Purchena, térm. jurisd. y á una leg. al O. de S. an. Lleva este nombre por estar sit. á pie de 3 arcos muy elevados y escabrosos, en particular el denomi. ad. Castillon, en cuya cúspide se conservan restos de una maralla de argamasas y diferentes arcos, y á su pie vestigios de fab. de fundición de metales. pobl.: 28 vecinos, 421 almas.

**CASTILLONROY:** l. con ayunt. de la prov. de Huesca (13 leg.), part. jud. y adm. de reut. de Tamarite (1 1/2), dióc. de Ager (6), aud. terr. y C. g. de Zaragoza (20): sit. en una peña redonda circuida de montes á dist. de 1/2 hora: su clima saludable. Tiene 66 CASAS, una consistorial con cárcel en la misma, una escuela de instrucción primaria frecuentada por 30 alumnos y dotada con 1,100 rs. vn., una igl. parr., Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura párroco de provision ordinaria. En los aflueros y á competente dist. se halla el cementerio capaz y ventilado, una ermita titulada San Salvador, que según se cree fue antiguamente morada de los Templarios, y á una leg. de la pobl. en el térm. ó monte de Piñana de esta jurisd. parr. del pueblo de Andani en Cataluña, sit. sobre un monte muy elevado Confina el térm. N. Baldella (1/2 leg.), E. Alvelde (1/2); San Piñana (1/2); O. Alcampel y Neche (1/2); las fuentes del térm. forman un barranco que baña las inmediaciones de la pobl. cuyas aguas son blandas, en él se en-

cuentra una casa llamada de Lérica, donde la junta de riego de dicha c., tiene un encargado para dar y quitar el agua á la acequia por la que se riega mucha parte de subuerta. El término se compone de monte y huerta que se riega con las aguas de las fuentes espresadas; pasa por la pobl. la carretera de Lérica y Balaguer para la Rivagorza; recibel el couazo de Tamarite por un encargado del ayunt., los martes y viernes á las 5 de la tarde, y sale á las 8 de la mañana de los mismos dias. prod.: vino, aceite, cañamo, patatas, cereales de toda calidad, aunque escasos; cria ganado lanar, de pelo y vacuno aunque en corto número: abundantes perdices, conejos y liebres son su caza. ind.: 2 molinos harineros que muelen tan solo en invierno por ser necesarias las aguas para el riego en las demas estaciones; otro de aceite, propiedad de varios cosecheros para su uso particular, un sastré, 2 tejedores, un herrero y 2 zapateros. pobl.: 74 vec. de catastro, 439 almas. contr.: 7,793 rs. 28 mrs. vn.

**CASTINANDE:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Esteban de Aullo (V.) pobl.: 3 vec., 18 almas.

**CASTIÑANES:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bueu y felig. de Sta Maria de Cela (V.).

**CASTIÑERA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de Ferreira. (V.)

**CASTIÑERA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta Maria del Monte. (V.)

**CASTIÑERA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Juan de Seijo. (V.) pobl.: 3 vec., 15 almas.

**CASTIÑERA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de Capela. (V.) pobl.: 2 vec., 46 almas.

**CASTIÑERA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfiero y felig. de San Felix de Monfiero. (V.) pobl.: 3 vec., 16 almas.

**CASTIÑERA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta Maria de Espinaredo. (V.) pobl.: 4 vec., 18 almas.

**CASTIÑERA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de Cabalar. (V.) pobl.: 2. vec., 14 almas.

**CASTIÑERA:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de Sta. Maria Magdalena de Montemayor. (V.)

**CASTIÑERA:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Maria de Leira. (V.)

**CASTIÑERA:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Martin de Mouzo. (V.)

**CASTIÑERA:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. Sta. Maria de Castelo. (V.)

**CASTIÑERA:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cristobal de Mesriz. (V.)

**CASTIÑERA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Andres de la Pereyra.

**CASTIÑERA:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Juan de Cambada. (V.)

**CASTIÑERA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Salvador d. Mao. (V.) pobl.: 3 vec., 18 almas.

**CASTIÑERA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Santiago de Trabos. pobl.: 5 vec., 23 alm. (V.)

**CASTIÑERA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de Pigara. pobl.: 6 vec., 27 almas.

**CASTIÑERA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germeda y felig. de San Julian de Cazas. pobl.: 2 vec., 10 almas.

**CASTIÑERA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de San Pedro de Tiraba. pobl.: 7 vec., 35 almas.

**CASTIÑERA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de Sabadelle. (V.) pobl.: 6 vec., 37 almas.

**CASTIÑERA:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de San Pedro de Sas del monte. (V.) pobl.: 4 vec., 6 almas.

**CASTIÑERA:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de San Juan de Seoane-Vello. (V.) pobl.: 45 vec., 68 almas.



**CASTIÑEIRA**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijio y felig. de Sta. Eulalia de *Readegas* (V.).

**CASTIÑEIRA**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Bangán* (V.).

**CASTIÑEIRA**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villarino de Couso y felig. de Santiago de *Couso* (V.).

**CASTIÑEIRA**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel de *Puentareas* (V.).

**CASTIÑEIRA**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentareas y felig. de San Pedro de *Angoares* (V.).

**CASTIÑEIRA**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Martin de *Ventosa* (V.).

**CASTIÑEIRA**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Salvador de *Budiña* (V.).

**CASTIÑEIRA**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de San Lorenzo de *Salcidos* (V.).

**CASTIÑEIRA**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria *Armentera* (V.).

**CASTIÑEIRA**: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de Santiago de *Lebozan* (V.). pobl.: 4 vec., 5 almas.

**CASTIÑEIRA (SAN JUAN)**: felig. en la prov. de Orense (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (2), dióc. *vere nullius* de Villafranca: sit. a la der. del r. *Bibey*, en la falda occidental de la montaña de Cepedelo, con buena ventilación y clima sano. Tiene unas 14 CASAS y la igl. par. dedicada a San Juan, es aneja de la de San Lorenzo de Sever; con la cual confina y con las felig. de Cepedelo y Dracelo. El terreno es muy quebrado y bastante estéril; pero abundante en robles y brezo. Los caminos son locales y malisimos: el concurro se recibe en Viana. prod.: algun centeno, patatas, lino y hortaliza; mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de varias especies y animales nocivos. pobl.: 44 vec., 50 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

**CASTIÑEIRA GRANDE**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria del *Burgo*. pobl.: 3 vec., 15 almas.

**CASTIÑEIRA-NOYA**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de San Pedro de *Grandal* (V.). pobl.: 3 vec., 20 almas.

**CASTIÑEIRA PEQUEÑA**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria del *Burgo*. pobl.: 4 vec., 20 almas.

**CASTIÑEIRA-VIEJA**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de San Pedro de *Grandal* (V.). pobl.: 4 vec., 5 almas.

**CASTIÑEIRAS**: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesía y felig. de Sta. Maria de *Albijoy* (V.).

**CASTIÑEIRAS**: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesía y felig. de San Martin de *Cabray* (V.).

**CASTIÑEIRAS**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Juan de *Emelle* (V.).

**CASTIÑEIRAS**: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eugenia de *Riceira* (V.). pobl.: 30 vec., 216 almas.

**CASTIÑEIRAS**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Sta. Maria de *Fonleu* (V.). pobl.: 4 vec., 23 almas.

**CASTIÑEIRAS**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Gernade*. pobl.: 6 vec., 30 almas.

**CASTIÑEIRAS**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Villa-Pedre*. pobl.: 4 vec., 5 almas.

**CASTIÑEIRAS**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de *Vieiro*. pobl.: 4 vec., 5 almas.

**CASTIÑEIRAS**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, y felig. de San Andres de *Boimente*. pobl.: 3 vec., 15 almas.

**CASTIÑEIRAS**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabiñán y felig. de Sta. Maria de *Marrube* (V.). pobl.: 3 vec., 19 almas.

**CASTIÑEIRAS**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Andres de *Nogales* (V.). pobl.: 4 vec., 20 almas.

**CASTIÑEIRAS**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pradada del Sil y felig. de San Julian de *Pradomao* (V.). pobl.: 3 vec., 16 almas.

**CASTIÑEIRAS**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de San Mamed de *Puga* (V.).

**CASTIÑEIRAS**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Maria de Louro ó *Cordeira* (V.).

**CASTIÑEIRIÑA**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Riaño y felig. de Sta. Maria de *Asados* (V.).

**CASTIÑEIRIÑO**: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Verisimo de *Oza* (V.).

**CASTIÑEIRIÑO**: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Mamed de *Andayo* (V.).

**CASTIÑEIRIÑO**: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Conjo* (V.).

**CASTIÑEIRO**: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Sta. Eulalia de *Moar* (V.).

**CASTIÑEIRO**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Felix de *Monfero* (V.). prod.: 8 vec., 40 almas.

**CASTIÑEIRO**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de *Ribadeume* (V.). pobl.: 4 vec.: 12 almas.

**CASTIÑEIRO**: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sto. Tomé de *Salto* (V.).

**CASTIÑEIRO**: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Santiago de *Baroncelle* (V.). pobl.: un vec., 3 almas.

**CASTIÑEIRO**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Vicente de *Lagoa* (V.).

**CASTIÑEIRO**: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Sta. Maria de *Libran* (V.). pobl.: un vec., 6 almas.

**CASTIÑEIRO**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte, felig. de San Julian de *Gaibor*. pobl.: 3 vec., 44 almas.

**CASTIÑEIRO**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gormade y felig. de San Pedro de *Martiz*. pobl.: 2 vec., 10 almas.

**CASTIÑEIRO**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta. Maria de *Villarda* (V.). pobl.: 6 vec., 30 almas.

**CASTIÑEIRO**: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de Santiago de *Meijome* (V.). pobl.: 4 vec., 20 almas.

**CASTIÑEIRO DE LOBO**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sto. Tomas de *Ames* (V.).

**CASTIÑEIROA**: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de *Maceda*. pobl.: 6 vec., 36 almas.

**CASTIÑEIROAS**: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Tozato*. pobl.: 4 vec., 7 alm.

**CASTIÑEIRO**: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (20 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (3 1/2), sud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 43); se formó este pueblo de casas diseminadas en un terreno montuoso y quebrado: está bastante ventilado y el clima, aunque frio, es saludable. Consta de 24 CASAS de campo, todas dispersas, y las mas de un solo piso y de mala construccion con un *Manso* llamado de *Faro*, sobre el camino que va desde la Conca de Tremp al punto de Montañana: hay igl. par. (San Juan Bautista), que antes de la estincion de los monacales perteneció al abad de Abaix, y en el dia al obispo de Lérida, está sit., con la casa rectoral y el cementerio, en la cumbre de un pequeño monte: el curato es perpetuo y lo provee el diocesano en concurso general. Se encuentran ademas otras 3 capillas, una en la cumbre del monte llamado *Moucervós*, dedicada á la Virgen, la de San Roque en el punto denominado *Pruilar* con 5 casas, y otra capilla propia de los hab. de estas casas: y tambien estas como las diseminadas por el restante del término se surten de agua para sus necesidades de distintas de diferentes fuentes que brotan en varios puntos, de las cuales quedan solamente 3 perennas en años de sequía. El terreno, sea estendiendo de N. á S. 3 3/4 hora, y de E. á O. una leg., confinando N. con los de Montañana y Tercey; E. Moullóu y Arbul; S. con los de Castellnou de Monsech, Torre de Tamarica y Clua, y O. Monreveis y el r. Noguera Ribagorzana, que divide Aragón de Cataluña; este le cruza por los mencionados confines de O; pero sus aguas no pueden utilizarse para el riego á causa de la profundidad del cauce y las rocas que hay á sus orillas. El terreno es muy quebrado, pedregoso, árido y con muchos barrancos, recas y rocales en todas direcciones. útil para el cultivo en su mayor parte, resultando como una décima parte que da

frutos á fuerza de abonos, de estiercol y hormigueros ó quemar la tierra. No se hallan en el prados ni huertas, aprovechando únicamente los vec. la poca agua que sale de las fuentes para riego de unos pequeños huertos que se hallan en sus inmediaciones; tampoco hay bosques arbolados, encontrándose solamente en algunas partes bastantes matorrales y pocos robles y encinas. CAMINOS. pasa por el término el que desde los part. jud. de Viella, Sort y Termp dirigie al puente de Montañana y Benabarre. PROD.: trigo; centeno, cebada, avena, pocas judías, aceite, vino y lana; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de perdices, conejos y lobos. POBL.: 12 vec., 69 alm. CAP. IMP.: 18,086 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza.

**HISTORIA.** Se asegura y por tradición se ha legado de una á otra generacion, que antiguamente existió en la cima del monte llamado *Monticeros* el l. que acabamos de describir, del cual se conservan todavía ruinas y los restos de una iglesia construida por ambas caras de piedra sillera; con otra capilla mas, ya mencionada mas arriba; las ruinas que realmente existen de estos y otros edificios, comprueban evidentemente que en este punto hubo una pobl. que ha desaparecido desde tiempos remotos, lo cual ha dado lugar á creer que los hab. de este pueblo moderno, disperso en la actualidad por el término, son los mismos descendientes de los que habitaron el ant. Nada de particular tendria esto si por cualquier evento, tan comun en aquellos tiempos, de resultas de algun choque ó guerra entre los señores jurisdiccionales, se destruyera la primera pobl. Lo cierto es, que este l. y sus igl. son muy ant., como se deduce de la donacion que los condes de Pallás hicieron en el año 1098 á la igl. de Sta. Maria de la Baix, de todas las que se hallaban en *Castro Saino* (que es el l. de Castisent) y su término, desosados de reformar todas las del condado que estuviesen en mal estado arruinadas.

**CASTOR:** arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y término de Estepona: nace en Sierra-Bermeja y desemboca en el mar despues de regar varias huertas y mover dos molinos harineros.

**CASTOSA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuenesagrada y felig. de San Pedro del Rio (V.).

**CASTRA:** ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, término jurisd. de la Gineira.

**CASTRALVO:** l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rentas y dióc. de Teruel (4/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (28): srr. en una llanura combatida mas particularmente por los vientos del N.; goza de un clima saludable; tiene 55 casas de malísima construccion; una escuela de primeras letras, dotada por los fondos del comun, y una igl. parr. (Sta. Ana) servida por un cura, un capellan y 2 dependientes: el curato es de segundo ascenso, y su presentacion corresponde al cabildo cated. de Teruel; el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl.; los vec. del l. se sarten para beber y demas usos domésticos, de aguas que brotan cerca del pueblo y en su término, el cual confina con los de Teruel, Aídehuena, Cubla y Puebla de Valverde: el terreno es seco y compuesto en su mayor parte de tierra loja arcillosa, dividiéndose el cultivo en primera, segunda y tercera suerte; tiene un crecido monte de sabinas y algunos pináculos de pinos: los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado: el carbón se recibe de la cap. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y maiz; cria ganado lanar y cabrio. IND. y COMERCIO: una y otra se reduce á la arriería, esportando los hab. los frutos desde Teruel al reino de Valencia, é importando el vino y otros efectos. POBL.: 51 vec., 306 alm. CAP. IMP.: 18,033 rs. vn.

**CASTRALLON:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puerto de San Felig. de Sta. Maria de Nebra (V.).

**CASTROMONDE:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Julian de Piñeiro (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

**CASTRIZ:** l. con ayunt. al que está agregada la v. de Pedraza, el cas. de Sepúlveda y los deh. Castillejo de Yeltes y Collado de Yeltes en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid; srr. en terreno llano y muy pantanoso, rodeado de gavias de agua y barrizales, que apenas permiten llegar á él, si no se saben bien las estradas; tiene igl. parr. de entrada (San Juan Bautista) servida por un párroco y un sacristan. Confina el término N. con Sepúlveda; E. Aldea de Alva; S. Bo-

caçara y Santispiritus, y O. Pedraza. El terreno en su mayor parte es llano, bastante poblado de robles y encina y muy abundante de aguas; en él se encuentra una fuente copiosísima, que unida á otras mas inferiores, forman el r., que no tiene nombre y se reúne al Yeltes, con el cual fertiliza los llinos y prados en veranos secos. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, centeno, gran cosecha de lino, algunas patatas y otras legumbres; hay cria Le ganado vacuno, cordero y algo de lanar. IND.: 2 molinos harineros y se elabora bastante lino. POBL.: con sus agregados 32 vec., 91 alm. CAP. TERR. PROD.: 352,850 rs. IMP.: 17,642 rs.: valor de los puestos públicos 968 rs.

**CASTRECIAS:** l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Villadiego (5): srr. en un llano; su CLIMA es frio por razon del viento N. que reina con mas frecuencia; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales, reumas y asma. Tiene 50 CASAS diseminadas en cortas dist., que forman una calle irregular; la consistorial; escuela de primeras letras dotada con 50 rs. al año y 4 libras de pan y 2 rs. mensuales por cada uno de los 34 niños que la frecuentan; igl. parr. (Sta. Maria la Mayor), servida por un cura; una ermita dedicada á Sta. Maria del Monte, y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el término N. Val; E. Pail; S. Rebollido la Torre, y O. Pozoanós á 1/2 leg. el que mas. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo formado de la fuente que llaman Tobera; hay un monte abierto de robles, hayas y otros arbustos, y algunos prados naturales. Los CAMINOS locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Aguilar de Campó. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, lino, legumbres y nueces; cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices y codornices. IND.: algunos telares de lienzos caseros. POBL.: 29 vec., 84 alm. CAP. PROD.: 260,910 rs. IMP.: 25,262. CONTR.: 2,681 rs. 18 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 100 rs., cubiertos con el prod. de algunas fincas rústicas, y el déficit por reparto entre los vec.

**CASTREJE:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Piñisterre y felig. de San Juan de Sardñeiro (V.).

**CASTREJON:** v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (10 leg.), part. jud. de Nava del Rey (2): srr. en la pendiente de una pequeña colina con esposicion al SO. y combatida libremente por los vientos N., S. y O.; su CLIMA es poco sano, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes en agosto y setiembre, debidas á la influencia del r. Trabancos, que pasa por la igl. de la pobl. y un inmediato á ella; tiene 110 CASAS; la de ayunt.; escuela de instruccion primaria concurrida por 22 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 500 rs. del fondo de propios y 35 fan. de trigo, que pagan los padres de los discípulos, y una igl. parr. (Sta. Maria del Castillo) servida por 2 beneficiados que alternan en la cura de almas, y su provision se hace por el vicario de Medina del Campo, obtiene la censura de idoneidad; el cementerio se halla sit. al E. en posicion que no ofende á la salud pública. Confina el término N. Nava del Rey; E. Carpio y Villanueva; S. Fresno y Torrecilla de la Orden, y O. Alaejos; dentro de él se encuentran varios manantiales y algunos prados: el terreno es llano, de regular calidad y de secano, excepto los prados de que se ha hecho mérito, regados por el r. Travancos, que corre de S. á N., y algunos huertos que reciben igual beneficio por medio de norias; atraviesa el término ademas del Travancos, un arroyo llamado el Barranco, y ninguno de los dos tiene puente que facilite su paso. CAMINOS: los locales, llanos y en buen estado. COMERCIO: se recibe despacha llnes, jueves y sábados en la estafeta de Alaejos, por un encargado del ayunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarroba, garbanzos, guisantes y vino; cria ganado lanar, vacuno y mular; caza de liebres y perdices. IND.: la agricultura, un molino harnero y algunos telares de lino para el consumo de los vec. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados, é importacion de aceite, jabon, telas y otros art. que faltan. POBL.: 104 vec., 445 alm. CAP. PROD.: 909,100 rs. IMP.: 90,220. CONTR.: 10,081. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,600 se cubre con los prod. de propios.

En 18 de julio de 1812 fue saqueada y asolada esta v. por el ejército francés, á consecuencia de un ataque dado al mismo por las tropas españolas é ingresas al mando del lord Welington, que fue una accion continuada hasta la batalla de las Arapiles.

**CASTREJON:** cerro en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo; hay varios de este nombre en aquel part. y en todos se hallan ruinas: de ant. cast. ó fort. que denotan haber sido de grande estension: son los mas conocidos el sit. en las inmediaciones de la pequeña v. de Marta y punto en que se reúnen los r. Tamaya y Magara; otro en la deh. del *Pardal* en los montes de Toro, á la murg. izq. del r. Almonte, y otro á las inmediaciones de Aldeanueva de Centenera.

**CASTREJON:** alg. ó l. agregado al ayunt. de *Barbadillo*, en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (3 1/2 leg.) srr. en la carretera que desde esta c. conduce á la Ciudad Rodrigo. Conf. al N. con su matriz; E. la Rad; S. Carnero, y O. Calzada de Don Diego: se estiende 4 1/4 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., y comprende sobre 514 fan. de tierra, habiendo pertenecido al cabildo de Salamanca 245. Hay destinadas á pastos 33 fan. y las demas se labran á 3 hojas, llamadas las *Vegas*, *Valserrano* y *Cascajo*, encontrándose en 2 de estas varias encinas en diferentes puntos. PROD.: granos y pastos y cria algunos ganados. POBL.: 6 vec., 37 alm. CAP. TERR. PROD.: 82,300 rs. IMP.: 4,415.

**CASTREJON:** labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Torrecilla.

**CASTREJON:** deh., lo mismo que *Abadalejo* (V.).

**CASTREJON:** cas. ó cot. red. en la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar, térm. jurisd. de Villaverde: str. á poca dist. del r. Eresma. El térm. se estiende 1 leg. de E. á O. y 1/2 de N. á S. y confina con los de Fuenteolmo de Uzcár y Remondó: está poblado de pinar y le divide el citado r. Eresma, el que cria bastante pesca, con la particularidad de ser la mitad de ella del Sr. D. Gil de San Juan Benito, dueño del cot.; en sus márg. hay una fértil ribera con muchos árboles frutales de peras y ciruelas, altos álamos y olmos negrillos, y en todo el térm. buenos pastos y abrigo de ganados que prod. anualmente de 46 á 20,000 rs., y el fruto de piña que en todo él se coge está calculado en 8 á 10,000 rs.: no tiene mas vec. que el mismo dueño con varios criados que cultivan el terreno reducido á labor. PROD.: lo ya referido y trigo, cebada, centeno y alborjas: está calculado el prod. anual de 30 á 34,000 rs. y paga de CONTRA. su dueño de 2 á 3,000 rs. por todos conceptos.

**CASTREJON:** v. con ayunt. y cab. de arcepastazgo en la prov. y dióc. de Valencia (16 leg.), part. jud. de Cervera de Río Pisuerga (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), srr. sobre una llanura en la carretera que conduce de Leon á Cervera; espuesta á los vientos del N. y O. y con clima saludable, siendo las enfermedades mas comunes doctores de costado y constipados. El cas. es de mediana construccion y entre él se halla la casa de ayunt. que tambien sirve para escuela de primeras letras, concurreda por unos 30 niños de ambos sexos: la igl. par. está dedicada á Sta. Agueda y servida por un cura teniente y un beneficiado. Confina el térm. N. Traspesca; E. Cubillo de Castrejon; S. Pison de Castrejon, y O. Villanueva de la Peña, todos á 1/2 leg. de dist. El TERREÑO es por lo general llano, y se encuentra regado por algunos arroyuelos que lo cruzan en distintas direcciones. PROD.: trigo, cebada, centeno, yerbas, lino y lino; ganado lanar y vacuno, y caza de liebres y algunas perdices. POBL.: 3 1/2 vec., 177 alm. CAP. PROD.: 135,200 rs. IMP.: 2,656.

**CASTREJO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puenteume y felig. de Sta. Maria de *Castrona* (V.). POBL.: 48 vec., 82 almas.

**CASTREJO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de Sta. Maria de *Ciudadela* (V.). POBL.: 1 vec., 9 almas.

**CASTREJO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Mariña del *Monte* (V.).

**CASTREJO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Cristóbal de *Lozara* (V.). POBL.: 15 vec., 28 almas.

**CASTREJO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Santiago de *Laje* (V.). POBL.: 10 vec., 59 alm.

**CASTREJO:** cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Cristóbal de *Castro* (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

**CASTREJO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Cubilledo* (V.). POBL.: 6 vec., 37 alm.

**CASTREJO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mazarecos y felig. de San Salvador de *Coluns* (V.).

**CASTREJO:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Martin de *Pazo* (V.). POBL.: 3 vec., 43 almas.

**CASTREJO:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Trébes y felig. de San Sebastian de *Pineiro* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

**CASTREJO:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rairiz de Veiza y felig. de Sta. Maria de *Lamouza* (V.).

**CASTREJO:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramoin y felig. de San Cristóbal de *Armaróz* (V.).

**CASTREJO:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Beca y felig. de Sta. Maria de *Cela* (V.).

**CASTREJO:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Mamed de *Bodaño* (V.). POBL.: 43 vec., 65 almas.

**CASTREJO:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Estrada y felig. de Sta. Eulalia de *Pardemarin* (V.). POBL.: 49 vec., 95 almas.

**CASTREJO (SAN MARTIN DE):** felig. en la prov. de la Coruña (12 3/4 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Corcubion (1 1/2) y ayunt. de Vianzo (1), srr. en terreno montuoso, algo frio y CLIMA húmedo, pero bastante sano: cuenta 30 CASAS de pocas comodidades y distribuidas en los l. ó ald. de Cerban, Labandeira, Roalo, Vilar y Vilaseco: hay varias fuentes dentro y fuera de la pobl. y una escuela privada que sostienen los padres de los 20 ó 30 niños que á ella concurren. La igl. par. (San Martin) es única y corresponde al arcepastazgo de Nemanos. El térm. confina con los de San Juan de Cambada y San Cristóbal de Carnes: el TERREÑO es lo general cubierto de montes arbolados, participa de diversas y llanos de buena calidad, bañado por los derrames de diversas fuentes y un riach. que baja á unirse al r. Castro que llevando su curso de E. á O. desemboca en el Océano entre los cabos de Fines-terre y Touriñan. Los CAMINOS son locales y malos, y el CONCRETO se recibe por el cap. del part. PROD.: maiz y pasto; cria ganado lanar, vacuno y de cerda. POBL.: 29 vec., 244 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.).

**CASTREJO (SAN CIRIAC DE):** felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1), ayunt. de Cas. srr. en llano al E. de la montaña llamada *Martizana*: combátenla principalmente los aires del N. y S., y las enfermedades mas frecuentes son catarros, fiebres y pulmonías. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Anlio, Bento, Casnova, Labandeira, Nogueira, Paramios, Torre y Vilela, que reúnen 407 casas de mala fab. y distribución interior. La igl. par. dedicada á San Cirian está servida por un cura, cuyo destino es de entrada, y de presentación mista, la cual pertenece al monast. de monjas de San Pavo en Santiago, y á la casa de Villarino de Pedro Lopez; hácia el N. de la igl. se encuentra el cementerio que no daña á la salud pública. Confina el térm. N. con Cas. E. Pereda; S. Louredo y O. San Facundo. Lo cruzan 2 arroyuelos que únicamente llevan agua durante el invierno. El TERREÑO es algo pedregoso y de mediana calidad, tiene algun arbolado de robles, castaños y frutales, en particular cerezos; carece de prados de regadio, y los que hay son poco fércos. Pasan por el térm. el CAMINO que dirige de Orense á Santiago, y el de Rivadabia á Lugo, los cuales se hallan en medio estado. PROD.: centeno, maiz, poco trigo, castañas, lino, cerezas y otras frutas; sostiene ganado vacuno y de cerda; y hay caza de varias especies. POBL.: 107 vec., 420 almas. CONTRA. con su ayunt. (V.).

**CASTREJO (STA. CRUZ DE):** felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.) part. jud. y ayunt. de Cambados (1/2), dióc. de Santiago (8), sit. á orillas de la ria de *Arosa*, y un poco mas abajo del desagüe del r. *Humia*; la combaten todos los vientos, y goza de clima muy sano. Comprende los l. de Baltar, Barca, Bouza, Couto, Lourido, Sartages y Sawantello, que reúnen mas de 450 CASAS incluidas las l. de su nombre. La igl. par. dedicada á Sta. Cruz está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina con el r. *Humia*; Arosa; E. felig. de Sta. Tomé Domez; N. el térm. N. ria de provision ordinaria en concurso. Confina con el r. *Humia*; S. la de Nantes, y O. la de Noalla. El TERREÑO participa de monte y llano y es de buena calidad; tiene en varios sitios fuentes de saludables aguas, que aprovechan los vec. para su gasto doméstico y otros objetos. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CONCRETO se recibe en la v. de Cambados.

**PROD.**: trigo, centeno, maíz, legumbres, hortaliza, frutas y otros art.; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay alguna caza y pesca de varias clases. **POBL.**: 456 vec., 504 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

**CASTRELO (STA. MARIA DE)**: felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 4/2 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (1 4/2), ayunt. de Rio (4/2). **SIT.**: en llano, con libre ventilación y **CLIMA** saludable, siendo las enfermedades comunes reumas, calenturas inflamatorias y pútridas. Tiene 60 CASAS repartidas en los l. de Cabaces, Casdequille, Castromo, Cima de Vila, Feijo, Lampaza, Rigueiro, Pereiro, Sabugueiro de Abajo, Sabugueiro de Arriba, Valdemotos y Villarino de los Palloiros; y una escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños y dotada con 8 fan. de centeno. La igl. parr. bajo la advocación de Sta. Maria se halla aislada con la casa rectoral, y servida por un cura de primer ascenso y de provisión en concurso; también hay una ermita titulada Santiago en los afores del l. de Cima de Vila. **CONFINA** el TÉRM.: N. felig. de San Silvestre de Argas; E. la de Rio; S. la de Cerdeira, y O. la de Villamayor, de cuyos llin. dista 1/4 leg. poco más ó menos. El TERRENO es de mediana calidad; contiene algunas praderas, y en varios sitios brotan fuentes de aguas muy frías, que utilizan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, cruzando por el l. de Villarino de los Palloiros la carretera que conduce desde la cap. de prov. á Tribes, Valdeorras y á otros puntos. El CORREO se recibe en Rio. **PROD.**: centeno, patatas, lino, algunas legumbres y pastos para manutención de ganado vacuno, de cerda, lanar y algun caballar y mular preciso para servicio de particulares; hay caza de liebres, conejos y perdices, no escaseando las zorras y los lobos. **IND.**: además de la agricultura se cuentan 3 molinos harineros, que únicamente trabajan durante el invierno, y uno de viento casi arruinado, dedicándose también los hab. á elaborar sogas y otras obras de este género. **POBL.**: 60 vec., 245 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

**CASTRELO (STA. MARINA)**: felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Tabeiros (3), dióc. de Santiago (6), ayunt. de Coededo (1). **SIT.**: á la izq. del r. Lerez; en el declive oriental del monte Toomonde; combátanla principalmente los aires del N. y NO.; el **CLIMA** es templado, y las enfermedades comunes liebres y pulmonías. Comprende las ald. de Barciela, Bierre, Lerce, Linares, Mamoá y Murada, que reunion 74 casas; escuela de primeras letras frecuentada por escaso número de niños, que pagan al maestro cierta retribución convenida; y varias fuentes de buenas aguas para el surtido de los vec. La igl. parr. dedicada á Sta. Marina es aneja de la de Parada. Hay también en el l. de Linares una ermita con el título de San José. **CONFINA** el TÉRM.: N. Forcarey; E. r. Lerez; S. felig. matriz, y O. con el mencionado cerro de Toomonde. El TERRENO es quebrado, gredoso y de mediana calidad. Los CAMINOS travesales y malos. El CORREO se recibe en Cerdedo tres veces á la semana. **PROD.**: poco trigo, bastante centeno, maíz, patatas, lino y abundancia de pastos para alimento de ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca de truchas. **IND.**: además de la agricultura existen 4 molinos harineros, dedicándose también los hab. á la cantería y albanilería que ejercen en varios puntos de Galicia. **POBL.**: 70 vecinos, 300 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

**CASTRELO DE MIÑO**: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Rivadabia (4), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22). **SIT.**: á la izq. del r. Miño en terreno montuoso, con libre ventilación y **CLIMA** sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que calenturas terciarias y algunos dolos: es de costado. Comprende las felig. de Astariz, Sta. Maria; Castrelo, San Esteban (cap.); Castrelo, Sta. Maria; Macedo, Sta. Maria; Prado de Miño, Sta. Maria, y Vide, San Salvador. **CONFINA** el TÉRM. municipal: N. y O. r. Miño; E. ayunt. de Merca, y S. el de Cartelle, ambos en el part. de Celanova. Los montes de Reigoso, Carja, Palmeiro, Monteroso, Cerdeirías, Ameal, Campo Larín, Sta. Lucía y el de Novelle, constituyen el TERRENO con algunos valles intermedios. Brotan en varios puntos aguas abundantes y esquisitas, que dan origen á distintos arroyos, los cuales, después de regar algunos trozos de labor, van á parar al mencionado r. Miño, sobre el que hay una barca para su tránsito, cuyos prod. se aplican al fondo de propios. También se hallan en

las inmediaciones de este r. y l. de San Esteban aguas minerales termales, á propósito para curar ciertas enfermedades, sin que sea posible marcar sus cualidades y efectos por no haberse analizado, y carecer de facultativo director. Hay además diversas canchales de piedra, de grano y pizarra en las faldas de los montes Novelle y Reigoso, las que se utilizan para obras y edificios particulares; y en algunos sitios minas de azufre mezclado con hierro, que permanecen sin explotar. Los CAMINOS son locales y carreteros, habiendo algunos que dirigen á la cap. de prov., á la de part. y á las v. de Allariz, Celanova y otros puntos inmediatos á Portugal; su estado no es el mejor. El CORREO se recibe de Rivadabia tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, maíz, centeno, castañas, legumbres, lino, mucho vino de buena calidad, hortaliza, frutas, maderas y pastos; se cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; hay caza, animales dañinos y pesca de varias clases. **IND.** y **COMERCIO**: además de la agricultura hay molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, y bastante arriería: considerando las especulaciones comerciales en la extracción del vino en gran cantidad é importación de generos y comestibles necesarios. **POBL.**: 700 vec., 3,300 alm. **CONTR.**: 56,730 rs. 47 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 44,000 rs., que se cubren con los prod. de la barca de que se ha hecho mérito, y lo que falta por reparto entre los vecinos.

**CASTRELO DE MIÑO (SAN ESTEBAN)**: felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Rivadabia (1). **SIT.**: á la izq. del r. Miño en la falda set. de una sierra, que la resguarda de los aires del S.; el **CLIMA** es templado, y las enfermedades más comunes dolores de costado y terciarias. Comprende los l. de Barral, Pousadoiro, Parada, San Esteban, Soulo, Bouzas y Oleiras, que reunion sobre 200 CASAS de mediana fáb.: hallándose en el l. de Barral la casa municipal y la cárcel, que aun es la misma que habia cuando dicho pueblo era residencia de los corregidores de la jurisd. de Puente-Castrelo. También existe una escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños, dotada con 4,800 rs. anuales. La igl. parr., bajo la advocación de San Esteban se encuentra en el l. del mismo nombre; es el edificio más notable de toda la felig. por su capacidad y buena arquitectura juntamente con su elevada torre: sirve el culto un cura llamado abad, cuyo destino, si bien era antes de patronato de los condes de Monterrey, pertenece actualmente al de S. M., y se provee mediante concurso. Hay además 3 capillas, una de ellas titulada San Pantaleon en el l. de Parada; otra en el de Oleiras bajo la advocación de Ntra. Sra. de la O, con una capellania de sangre, á cuyo título se ordenaban sus poseedores; y la última dedicada á San Miguel en el espe-ado l. de Barral, la que se halla casi abandonada. Para surtido del vecindario hay fuentes con sus piones en este último pueblo y en San Esteban, pues en los demás se bebe agua de regatos. **CONFINA** el TÉRM.: N. r. Miño; E. Sta. Maria de Prado; S. Macedo y Cartelle, y O. Sta. Maria de Castrelo, estendiéndose 1/3 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano: el primero se forma principalmente por las sierras de Monte Baso y Cerdeirías que se prolongan en cord. hacia el S. la parte llana denominada Vega de Barral es de mica y la mejor de la comarca, y las laderas son de tierra pizarrosa y de buena calidad, especialmente para el viñedo y arbolado. Al extremo N. del térm. pasa el caudaloso r. Miño dist. un corto tiro de fusil de la pobl. Antiguamente habia sobre él un magnifico puente que daba nombre á la jurisd. de Puente Castrelo; pero en el día únicamente existe una barca de pasaje perteneciente á propios y llamada de Curbillon y Portamiro, porque estos son los nombres de los dos sitios por donde vadea, el primero en tiempo de avenidas y el segundo durante el estio. Las aguas de este r. no aprovechan para el riego ni artefactos, y si bien proporcionan abundante pesca de truchas, salmones, sábals, anguilas, lampreas y otros peces; en sus grandes avenidas se desborda y ocasiona incalculables perjuicios, arrebatando muchas veces considerables trozos de terreno cultivable. Corren además por el térm. los arroyos de Oleiras, Soulo y San Esteban, cuyas aguas dan impulso á distintos molinos y riego á varias labores en los l. de su respectiva denominación. También se encuentran en las inmediaciones de San Esteban á ori las del Miño aguas termales concurrencias por muchos enfermos, pero nada se puede decir acerca de sus virtudes y

calidades, porque no están analizadas. Los CAMINOS son locales y carreteros, dirigiéndose los principales á Orense Celanova, Altariz y Rivadavia: el conde se recibe de esta última 3 ó 4 veces á la semana. **PRINCIPALES**: las más considerables de este hermoso suelo son: trigo, maíz, castañas, legumbres y gran cantidad de buen vino; críandose además hortaliza, frutas y lino; mantiene ganado vacuno, lanar, cabrio, algún caballo y de cerda; hay mucha caza mayor y menor y no escasean los animales domésticos. **IND.** y **COMERCIO**: la agricultura, molinos harineros, árboles de hienzas ordinarios y arriería: las operaciones principales consisten en la introducción de géneros de vestir, y comestibles necesarios y exportación de frutos sobrantes, en particular vino, cuya estracción era antiguamente muy considerable, y el principal ramo de riqueza en este país. **POBL.**: 160 vec. 700 alm. **CONTR.**: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.). Tanto á este como á los demás pueblos limitrofes era de suma importancia la reedificación del puente Castrelo sobre el Miño, para la facilidad en sus comunicaciones, y exportación de sus art. sobrantes, é igualmente la construcción de un canal, ó cauce que llevase las aguas de dicho r. á las llanuras de Barral, donde se podían construir molinos, y tanto en dicho, como en el de San Esteban se cultivaría arroz, y otras semillas, fomentándose al propio tiempo la plantación de olivos y moreras, de que son susceptibles hasta los montes; de manera que con unos 400,000 rs., valor de la indicada obra, lograría esta felig. toda la prosperidad y riqueza de que es capaz su férax y privilegiado territorio.

**CASTRELO DE MIÑO** (Sta. Maria): felig. en la prov. y dióc. de Orense (1 leg.), part. jud. de Rivadavia (1/2), ayunt. de su nombre: **STR.**: á la izq. del r. Miño, la mayor parte en llano y parte corno de la cumbre de los elevados montes que sirven de lim. á esta felig. por el lado del S. la combaten principalmente los aires del N. E.; resguardándola de los demás las indicadas montañas; las enfermedades más comunes son calenturas tercianas y dolores de costado. Tiene sobre 300 CASAS distribuidas en 12 ald. ó barrios, hallándose en el principal ó de Sta. Maria una pequeña plaza, y una escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños de ambos sexos, dotada con 4,500 rs. anuales del fondo de propios. La igl. parr. bajo la advocación de Ntra. Sra. está sobre una pequeña eminencia; es buen edificio por su capacidad y arquitectura, habiendo en su interior 3 altares con buenas pinturas, entre las cuales sobresale la que en el coro representa la corte celestial; sirve el culto un cura de la clase de prioratos, correspondiente á la órden militar de San Juan, cuyo prelado es el vicario de la encomienda de Incio y Osório que reside en el pueblo de Quiroga. También subsisten 3 capillas, de las cuales son de propiedad particular y la otra corresponde á la igl.: en el atrio de esta existen el cementerio rodeado de muralla, sin perjudicar á la salud pública. Para surtido de los vec. hay fuentes y arroyos de buenas aguas. Confina el térm. N. felig. de San Payode Ventosela, mediante el r. Miño; E. la de San Esteban de Castrelo (cap. del ayunt.); S. las de Sta. Maria de Cartelle y San Salvador de Sande, y por O. con la de San Salvador de Arnoya: estendiéndose 1/3 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El térm. participa de monte y llano, compuesto el primero de los cerros de Reigoso, Carja, Agueira y palmeiro, que separan esta parr. de las de Arnoya, Sande y Cartelle, formando una cord. semicircular, en la que se eleva el monte de Novelle de grande altura hacia el lado del O.; las tierras, á escepcion de la parte indicada y de comun aprovechamiento, son por lo general muy fértiles, de miga y pizarra, con destino á labores de secano, regadio, sotos, montes y algunos prados. Desde la cumbre del Reigoso hasta el r. Miño hay una cañada cubierta de alcornoque, robles, castaños y otros árboles menos corpulentos, los cuales dan leña para combustible y maderas para construcción, encontrándose tambien muchos castaños de las heredades y árboles de las clases indicadas en las demás cerros del térm., donde hay igualmente minerales de azufre mezclados con hierro, que no se explotan; y en las faldas del monte Novelle y Reigoso abundantes canteras de piedra de grano á propósito para edificios. Cruza por el extremo septentrional de esta felig. el indicado r. Miño, sobre el cual (en este térm.) hubo un puente famoso que dió nombre á la ant. jurisd. de **Puente-Castrelo**; constaba de 3 arcos casiguales, según aparece por los vestigios; ignorase el año en que fue construido, aunque tradic-

cionalmente se dice, que lo mandó hacer San Pedro Gonzalez Telmo, quien vivió en sus inmediaciones, y posteriormente en una grande avenida se atravesó en uno de los arcos un grandísimo bógal, que impidiendo el libre curso de las aguas fue causa de su ruina y de notables daños á este é inmediatos pueblos en ambas márg. del r., quedando aislados ó sin comunicación entre sí, hasta que se construyó la barca que navega inmediata á las mencionadas riuadas. Atravesan además de S. á N. dos riach. llamados **Nogueda y Puente**: este último de menos caudal que el primero, el cual se forma de dos regatos denominados Agueira y Noallo; aunque se vadea facilmente por todas partes, sin embargo como recibe las vertientes de las montañas inmediatas, cuando las lluvias son excesivas, tiene grandes avenidas y no se puede vadear; por este motivo en 1821 se construyó sobre el mismo un pontilhon con 5 boquetes que desapareció en 1837 á consecuencia de una fuerte crecida: ambos riach. proporcionan riego á bastantes trozos de labor; y dan impulso á 14 molinos harineros. Entre un peñasal contiguo á las ruinas del puente de que se ha hecho mención, brotan aguas termales, que recogidas en dos miserables baños, aprovechan para las enfermedades reumáticas y tomadas interiormente producen buenos resultados en otras dolencias, sin que podamos especificar sus calidades y efectos medicinales, porque no se han analizado y permanecen abandonadas. Los CAMINOS son carreteros y dirigen á las cap. de prov. y part.: á Celanova, Altariz y raya de Portugal; estos últimos son transitables para carruagos: habiendo tambien veredas y caminos locales que conducen de unos á otros puntos del térm. y pueblos inmediatos. El conde se recibe 3 veces á la semana. **PRINCIPALES**: trigo, maíz, castaños, nueces, legumbres, hortaliza, frutas, lino y mucho vino de buena calidad; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. **COMERCIO**: extracción de vino, é importación de ganados de labor, paños y otros géneros necesarios. **POBL.**: 480 vec. 1,000 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.). Celebra esta felig. la fiesta de supatrona el 15 de agosto, y el 16 la de San Roque, ambas con bastante solemnidad. El martes de pascua de Pentecostés la corporación municipal de Arnoya, presidiendo la procesion de los hab. de dicho pueblo llega á este donde son recibidos por el cura y vec. que les entregan la Virgen y unas insignias, y marchan todos reunidos á la igl., en la cual se celebra una solemne fiesta á expensas de dicha municipalidad: semejante funcion trae origen de un voto hecho antiguamente por el vecindario de Arnoya para conseguir por intercesion de aquella intercesion alivio en las tempestades y g. nizos que continuamente afligen á aquel pueblo.

**CASTRELO DEL VALLE**: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (19 leg.), part. jud. de Verin (1), aud. terr. y c. g. de la Coruña (31), **STR.**: á la izq. del r. Tamaga, en terreno montuoso y desigual, con buena ventilacion y clima frio, pero sano. Comprende las felig. de Castrelo, Sta. Maria (cap.); Campobeceros, Santiago, Gondulfes, Sta. Elena; Necedo, San Salvador; Pepin, San Vicente; Pionedo, Sta. Eufemia, y Sebony, San Juan. Confina el térm. municipal por N. y E. ayunt. de Laza y la sierra llamada **Seca**; por S. con el de Verin, y por O. con el de Monterey. Los montes de Meda, Serboy y varias otras ramificaciones de la espradada sierra constituyen el principal del terreno, en el O. (tambien hay algunos pequeños valles y llanuras; que especialmente hacia el O. por donde cruza el indicado r. Tamaga, al que van á parar varios arroyos que nacen en los referidos montes, y cruzan el térm. en distintas direcciones. Los CAMINOS son de herradura y en mal estado, cruzando tambien el que desde Orense por Sierra Seca se dirige á Castilla. **PRINCIPALES**: cereales, castaños, legumbres, hortaliza, lino, algunas frutas y mucho vino de buena calidad: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza animal y pesca de varias clases. **IND.**: además de la agricultura se cuentan distintos molinos harineros y muchos telares de hienzas del país. **POBL.**: 600 vec. y 2,610 alm. **CONTR.** por todos. (conocidos 22,749 rs. 43 mrs.)

**CASTRELO DEL VALLE** (Sta. Maria): felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. de Verin (1), **STR.**: á la izq. del r. Tamaga, en la zona meridional del monte de Meda, con libre ventilacion, y clima saludable. Tiene mas de 400 CASAS, y escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., es de mezquina arquitectura, y

so halla servida por un cura de segundo ascenso, y de presbiterio del mártir de Sta. Cruz y Ribadulla. Confina el TÉR. N. felig. de Nocedo; E. la de Pepin ó Pipin; S. Villamayor; y O. la de Venches, cuyos lim. dist. 1/4 leg. poco mas ó menos. El TERRENO es de buena calidad y llano, menos por el lado del N. que es donde principia el monte donde se ha hecho mención, en cuyas subidas se encuentran muchos castaños, así como en la parte llana, y de encañada hay viñedos, sementera de cereales, y prados de yerba de pasto. Cruza por la pobl. un regato ó arroyuelo que desciende de los montes de Serbio y Gondulmes, y va á desaguar en el mencionado r. Tamagya. Los CAMINOS son locales y de herradura. El CORREO se recibe de Verin. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, lino, legumbres, hortaliza, vino, güentás y matraz; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de todas clases. IND.: además de la agricultura, hay 2 molinos harineros, 4 telares de lienzos del país, y algunos oficios mecánicos de primera necesidad. POBL.: 422 vec., 632 alm. CONTR. con las demas felig. del ayunt. (V.).

**CASTRELOS:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Maria de Leira (V.).

**CASTRELOS:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de Tardado. POBL.: 4 vec., 5 almas.

**CASTRELOS:** l. en la prov. de Zamora (23 y 4/2 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (5.º), dióc. de Orense (48), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32). SIT. en un despendero entre las sierras de la Tegera, Bañalobos y de Ermisende, y el r. Tudela ó Tuiza; reinan los vientos del N. y S.; sus enfermedades mas comunes tisis y dolores de costado. Tiene 38 CASAS, un paseo de castaños hacia Ermisende; dos fuentes de buenas aguas para el consumo de los hab., y una igl. (el Buen Jesus) anejo de Ermisende. Confina el TÉR. N. Lubian; E. Sierra de la Tegera, S. Ermisende, y O. Castronil de Castilla, á 4 1/2 leg. el mas distante. El TERRENO es de primera, segunda y tercera suerte, montuoso en su mayor parte, y le fertilizan algun tanto las aguas del Tudela. Los montes estan poblados de roble y urces. Hay algunos álamos y prados artificiales. Los CAMINOS dirigen de pueblo á pueblo, y estan en muy mal estado. Recibe la CORRESPONDENCIA en Lubian cada interesado de su p. PROD.: lino, centeno, maíz, patatas, castañas, miel y cera; cria ganado de toda clase, caza de jabalíes, corzos y algun venado, y pesca de truchas. IND.: 4 molinos harineros. POBL.: 48 vec., 77 alm. CAP. PROD.: 28,835 rs. IMP.: 2,340. CONTR.: 831 rs., 29 mrs.

**CASTRELOS (STA. MARIA DE):** felig. de la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Vigo (1/2), dióc. de Tuy. SIT. en terreno elevado con buena ventilacion: CLIMA templado y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que catarros y dolores de costado. Tiene 80 CASAS de fabrica regular, y una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., servida por un cura, cuyo destino perteneciente á la encomienda de Beade, es de entrada y se provee por la Orden militar de San Juan de Malta. Confina el TÉR. N. felig. de San Pedro de Sandoma; E. c. de Vigo; S. Beade, y O. Sto. Tomé de Freigeiro. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Vigo por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maíz, habas, vino, legumbres, hortaliza y pastos para manutencion del ganado vacuno, lanar y cabrio. POBL.: 77 vec., 332 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

**CASTRELOS DE ABAJO (STA. MARIA):** felig. en la prov. y dióc. de Orense (13 leg.), part. jud. de Verin (3), ayunt. de Rios. SIT. á las inmediaciones del r. de Pentes, en terreno montuoso y desigual; con libre ventilacion y CLIMA frio, pero saludable. Tiene mas de 60 CASAS en el l. de su nombre, y barrio de la Silva. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., es aneja de la de S. Bartolomé de Verrande. Confina el TÉR. N. felig. de Castrelos de Cima, y la de Pentes; E. reino de Portugal; S. felig. matriz, y O. la de Rios ú Orrios. El TERRENO, como inmediato á las montañas de Las Freiras, es muy quebrado y lleno de escabrosidades: le cruza por la parte del S. r. riach. denominado de Baronecl, que baja desde la felig. de dicho nombre y va á parar en el r. de Pentes, el cual formando la linea divisoria entre Portugal y estas parr., se introduce en aquel reino mas abajo de Verrande. Los CAMINOS son de herradura y malisimos. El CORREO se recibe en Ventas de la Barreira. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, patatas, vino, lino y otros frutos en corta cantidad: se cria ganado vacuno,

lanar y de cerda: hay caza de varias especies, animales dañinos y alguna pesca. IND.: además de la agricultura existen telares de lienzos del país. POBL.: 58 vec., y 400 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

**CASTRELOS DE CIMA (STA. MARIA):** felig. en la prov. y dióc. de Orense (13 leg.), part. jud. Verin (3), ayunt. de Rios. SIT. á las inmediaciones del r. Pentes (llamado Tucla despues que entra en Portugal), en terreno quebrado, con libre ventilacion y CLIMA frio, pero saludable. Tiene unas 70 CASAS repartidas en los l. de San Payo, Veiga del Seijo y Mourisca. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., se halla servida por un cura, cuyo curato es de primer ascenso, y provision ordinaria. Confina el TÉR. N. felig. de Pentes; E. reino de Portugal S. felig. de Castrelos de Abajo; y O. felig. de Rios ú Orrios. Le cruza por el lado oriental el indicado r. de Pentes ó Tucla, el cual penetra en Portugal mas abajo de la felig. de Verrande, y desagua en el r. Duero, á dist. de 5 leg. y en direccion de SO. El TERRENO es montuoso, quebrado y bastante estéril. Los CAMINOS: de herradura, malisimos é intransitables. El CORREO se recibe en Ventas de la Barreira. PROD.: centeno, castañas, patatas, algunas otras legumbres y buen vino: sostiene ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza y pesca de varias clases. IND.: además de la agricultura se cuentan distintos telares de lienzos ordinarios. POBL.: 70 vec., 542 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

**CASTRES:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo, y felig. de Sta. Eulalia de Oza (V.).

**CASTRESANA:** l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (47 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. de la junta de Oteo, en la merindad de Losa, cuyas reuñones son en el indicado Otes. SIT. en llano, con libre y utilizacion y CLIMA saludable. Tiene 80 CASAS; escuela de primera: letrados que asisten de 30 á 40 niños; igl. parr. (S. Vicente) servida por un cura de provision del obiseposano (patrimoniales); una ermita (Sta. Lucia); cementerio en parage ventilado, y una fuente de pocas aguas que aprovechan los hab. para su consumo domestico. Confina el TÉR. N. Siones; E. Villafria; S. Oteo, y O. Villabentin; sus lim. son de 1 á 3 horas. El TERRENO es lastroso, se divide en 1.ª, 2.ª y 3.ª suertes; el fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que pasa á 40 minutos S. del pueblo. Los CAMINOS locales, excepto el ant. de Santoña á Rioja. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, yeguar y mular, y caza de perdices, zorros y lobos. COMERCIO: se estrae ganados, y se importan granos y vino. POBL.: 43 vec., 48 alm. CAP. PROD.: 285,300 rs. IMP.: 26,744 rs. Tiene comunes sus egidos con toda la junta y pueblo de Ayala, y además otro esclusivo de 4,000,000 de varas cuadradas.

**CASTRICIONES:** l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (4 1/2), ayunt. titulado de la junta de Oteo: para su gobierno interior nombran un alc. ped., un suplente y un fiel de fechos. SIT. en un valle coronado de montañas, está bien ventilado y goza de CLIMA saludable. Tiene 20 CASAS de 15 á 20 pies de elevacion, una igl. parr. bajo la advocacion de San Antonio, servida por un cura párroco; un cementerio bien sit., y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉR. N. Perex; E. San Pantaleon; S. Quintanilla, y O. Gómbantes. El TERRENO es arenoso y arcilloso, y se divide en primera, segunda y tercera suertes; la primera comprende 50 fan. de sembradura, la segunda 60, y la tercera 130, que producen de 3 á 7 por una: hay bastante arbolado de robles y hayas, y está bañado por las aguas de un arroyuelo perenne y por las de la fuente de que ya se ha hecho mérito. Los CAMINOS son de servidumbre de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros y legumbres; ganado lanar, vacuno, cabrio, yeguar y mular, y caza de liebres, perdices, zorros y lobos. LIND. está reducida á la agricultura; y el COMERCIO á la estracion de ganados, é introduccion de granos, vino, aceite y ropa. POBL.: 3 vec., 41 alm. CAP. PROD.: 74,410 rs. IMP.: 6,849.

**CASTRIGO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Juan de Ortoño (V.).

**CASTRIL:** r.: nace en el térm. y á 2 leg. N. de la v. del mismo nombre, prov. de Granada, part. jud. de Huescar, y en su curso rápido de N. á S. por pasar por terrenos muy pegnientes, enña dicha jurisd. y la de Cortes de Baza, cuyo nombre toma en ella, desaguando en el r. de Baza (V.), por bajo del cortijo llamado Cuevas del Negro. Sus aguas son de muy

buen a calidad, y crían, especialmente cerca del nacimiento, truchas riquísimas, anguilas y algunos peces.

**CASTRIL ó CASTRIL DE LA PEÑA:** v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (22 leg.), part. jud. de Huescar (4), dióc. de Guadix (13), adm. de rent. de Baza (6) srr. en la faldá de Sierra Segura, sobre una colina cortada por el r. de su nombre, dominando el profundo valle que forman 2 grandes cord. elevadas cerca de 4,500 varas sobre el nivel de las aguas: la comben los vientos, aunque no tanto como parecia exigir su posición elevada; es saludable, alegre y abundante de buenas aguas. Tiene 350 CAS. de construcción sencilla y 6 varas de altura; una plaza y 42 calles todas en ladera, excepto la principal, irregulares y de mal piso: casa consistorial ruinosas; cárcel; pósito con fondo de 418 fan. de trigo; escuela de niños dotada con 400 ducados, además de las retribuciones de los 76 alumnos que a ella concurren; otra de niñas con la dotación de 550 rs. y asistencia de 34; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) sit. en el extremo SO. del pueblo al pie de un elevadísimo risco, y fundada después de la conquista de Granada por los reyes Católicos: el curato, de segundo ascenso, está servido por el cura y un beneficiado, pues están vacantes dos de los tres beneficios de su dotación; cementerio contiguo á la igl.; y por encima de esta las ruinas de una fort. árabe, que se llamó Castullán, y en el dia Castriell, construida sobre dos riscos aislados y cortados casi perpendicularmente por el O. y parte del E., los cuales forman un estrecho, por el que se desliza espumoso el espesado r. Castril. Fuera de la pobl. hay dos ermitas, una dedicada á Ntra. Sra. de la Cabeza, y otra de la Purísima Concepción á 4 leg. de dist. Confina el térm. por N. con el de Santiago de la Espada (prov. de Jaen); E. el de Huescar; S. Cortés de Baza, y O. Cazorla (Jaen); su long. es de 5 leg. de N. á S., 3 1/2 de E. á O., formando casi un paralelogramo, y comprende 65 cortijos dispersos, entre los cuales son los mas notables los campos nombrados Campo de Cebas y los Almorcares. El terreno participa de monte y llano, bien que la mayor parte es desigual y escabroso: las espesadas cord., continuación de las sierras de Cazorla y Segura, corren, la una de N. á O. cerca de 3 leg., y la otra 2 de N. á S., en cuya extremidad está colocado el pueblo, que viniendo de la parte del E. se descubre á vista de pájaro, y presenta una de las mas pintorescas. En el llano, como en los valles que aquellas forman, se dan bien los cereales y muy abundantes pastos, que lo hacen propio para toda clase de ganados, á cuya cría y trato están dedicados muchos de sus vecinos. Hay en las inmediaciones varios huertos con árboles en fructifero y formando una verdadera escalera, presentan con el valle sit. 70 varas por bajo de la pobl., el aspecto mas pintoresco, mirando desde ella, como los espesos bosques que coronan sus montes, y los surcados llanos de la hoya de Baza, de cuyo seno se alzan varias pobl. A 4 leg. de inmemorial Campo del Rey, de 4 1/2 leg. de long. NE., por 3/4 de E. á O., poblado de robustas y zúneas encinas, feracísimo en pastos y que podria hacerse de regadio, compensando en pocos años con abundantes cosechas el cap que se invierte en esta empresa, superior á las facultades del vecindario. En el llano de Tubos, dist. 1/4 leg., se conserva un grande edificio perteneciente al Estado, y fue almacén del alquitran que se extraia del arbolado de las sierras, bajo la inspeccion de un oficial del ministerio de Marina, en tiempo que la española estaba floreciente. Los montes principales son las dos mencionadas cord., que los naturales llaman Tañuza y Sierra-Seca, abundantes en pinos, encinas, robles, madroños y otros arbustos. El r. Castril (V.) pasa inmediato á la pobl., sit. al E. de su márg. izq., y tiene á la dist. de 300 varas un puente de madera: hay tambien una acequia de riego que toma el agua de la fuente de Tubos, y varios arroyos que contribuyen á engrosar el espesado rio: esta fuente, la mas notable de cuantas brotan en el térm., después de fertilizar la llanura de su mismo nombre, sirve con sus aguas, que son excelentes, como las de todos los manantiales, para el surtido de la v., á la que se conducen. Sus CAMINOS, todos locales y de herradura, van á Huescar, Baza, Cazorla, dist. 5 leg., Puebla de Don Padrique, 7; Galera, 5; Castillejar, 2; Benamareal, 3; y Pozo-alcon 3. La COMARCA es recibida de Baza por baljiero. PROD.: trigo, cebada,

centeno, maiz, patatas, legumbres y vino: de este último art. á la para el consumo del vecind. en 2/3 del año, y se importa de Huescar: tambien suele faltar trigo algunos años, que se conduce de los pueblos de la Loma de Ubeda, asi como el aceite, de que no hay cosecha; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de corda; muchas liebres, conejos, perdices y otras aves de sierra, asi como jabalies, cabras monteses, corzos, lobos y zorras; en el r. hay delicadas truchas y anguilas. IND.: la agricola, arrieria que importa aceite, granos y licores, exportando los ganados y lanas sobrantes, vidrios y cucharas, fabricacion de estos 2 art. y 4 molinos harineros. POBL.: 405 vec., 840 alm. CAP. PROD.: 5,231,746 rs. IMP.: 217,495. CONTR.: 00/105. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 8,000 rs.

Esta pobl. fue fundada después de la conquista del reino de Granada existiendo anteriormente tan solo su cast., hoy arruinado, y algunas casas. Los reyes Católicos la concedieron el titulo de v. y la dieron á D. Fernando de Zafra en 1490. Este caballero aumentó el número de pobladores, repartiendoles las tierras con la imposicion de un quinto, que después ha quedado reducido á un diezmo de todos los frutos, reservándose además el dominio útil y directo de los montes y pastos. Sus sucesores continúan en el mismo goce. Cerca de Castril fueron completamente destruidos en 1838 los espedicionarios carlistas navarros que mandaba D. Basilio y 4 batallones mas que Cabrera le habia entregado al mando de Tallada. Se hablará mas por eseso de esta accion en el art. de Ubeda (V.).

**CASTRILLEJO:** desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Baltanas, térm. de Villahán: tiene 1/2 leg. de estension, y forma un vallecito estrecho, por el que pasa un arroyo que desagua en los r. Arlanza y Plazón ya reunidos. Confina con el desp. de Villegero y los pueblos de Villahán, Herrera de Vallecabras y Villar: sus pastos son comunes á Tabanera, Espinosa, Valles y Palenzuela.

**CASTRILLEJO DE LA OLMA:** l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (13). srr. en una llanura bastante húmeda y combatida por todos los vientos, pues aun cuando al O. hay una cuesta para subir al páramo, no le resguarda de ellos por su poca elevacion; el CLIMA es poco sano y las enfermedades mas comunes, tercianas, fiebres y afecciones de pecho, siendo muy rara la persona que llega á contar 70 años de edad. Tiene 20 CASAS de tierra y de un solo piso á excepcion de 2 que tienen tambien piso alto; forman la pobl. 2 calles sumamente cortas sin empedrar; hay escuela de primeras letras algunos años solo en la temporada de invierno; á ella concurren 9 niños y 3 niñas, no teniendo el maestro mas dotacion que las retribuciones que le dan los padres de los discipulos. En el térm. hay 4 fuentes que muchas veces se secan en verano, y de la mas abundante de ellas que se halla á las inmediaciones del pueblo, cubierta con un arco de piedra, se abastece el vecind. La iglesia parr. está dedicada á San Juan Bautista, cuya festividad como patrono se celebra el 24 de junio, y servida por un cura párroco de concurso general: contiguo á ella se encontrará el cementerio, cercado con una pared de tierra. Confina N. Torre de los Molinos; E. Macinos; S. Vitoldo, y O. Priorato de Villaverde de Golpegera: los limites de N. S. dist. 1/2 leg., y los de E. y O. 1/4 de leg. escaso. El TERRENO es llano en lo general: el roturado asciende á 490 obradas de primera, segunda y tercera calidad. A los alrededores del pueblo hay algun arbolado de chopo, olmo y alguno que otro matorral de roble, no teniendo para pastos mas que la parte no roturada, que será como unas 300 obradas. Fertilizan sus tierras los r. Carrion, Cueva y Cofreago, incorporándose los dos últimos con el primero en jurisd. de Villoldo. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, buenos en verano, é intransitables en invierno, excepto los que atraviesan el páramo. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y las legumbres necesarias para su consumo; ganado lanar, vacuno, mular y asnal; caza de liebres y perdices, y pesca de anguilas y peces. La IND. está reducida á un tejedor de lienzo y lanas del pais, y á la agricultura, que es á lo que principalmente se dedican. POBL.: 20 vec., 404 alm. CAP. PROD.: 46,400 rs. IMP.: 4,790.

**CASTRILLINO:** desp. en la prov. de Leon (7 1/2 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (2 1/2), térm. y ayunt. de Villalornate. srr. en la márg. izq. del r. Esta, que ha llevado lo

mejor de su terreno. Se advierten aun las ruinas de su igl. parr. y pequeña pobl. Le atraviesa un camino local que viene de la Bañeza a Valderas, cuyo tránsito se habia perdido; pero habiéndose construido una decente venta y una buena barca de varas á espensas del señor marqués du Jura Real, de quien es el término, desp., es en el día muy concurrida: produce á dicho señor 3,000 rs. de arrendamiento, y las tierras de su propiedad 360 fan. de centeno. Tiene pastos comunes con Villanueva. **POBL.**: 4 vec., 4 almas.

**CASTRILLINO**: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro; de él toma el título el marqués de este nombre, á que pertenece: son sus confines los términos de Toro, de que se aparta poco mas que el de Sarriñana al rumbo SO. Estiéndese su campo por 14,372 varas de circuíto, en el cual se comprenden prados, alamedas, un monte encinar, hiniestas y chopos; el terreno es quebrado, bastante montuoso y muy á propósito para la cria de ganados por los pastos de que abunda. Las aguas que en él se reúnen y vacian sucesivamente en el desp. anterior y l. de Peleaganzo, forman una laguna que tiene mucha pesca y aves acuáticas; sus orillas se hallan tan pobladas de espesa maleza, que en ellas se guarecen lobos, zorras y otros animales. La casa del montaraz única en este sitio; empezó á poblarse en el año de 1492 por Hernando de Deza que era entonces su dueño, quien para beneficiarle puso en él sus quintos; ignoramos el tiempo de la duracion de estos y por consiguiente el de su despoblacion; mas no el que tuvo igl. bajo la advocacion de San Juan Bautista, que aunque del todo arruinada existe su memoria, y la conservará siempre el beneficio simple que ha quedado de ella. Por bastante tiempo ejerció la jurisd. civil y criminal un alcalde mayor que nombraba el dueño; despues cessó este juez cuyas facultades segun real privilegio no debieron pasar nunca del conocimiento de denuncias en este territorio.

**CASTRILLINO**: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villaquilambre; str. en la márg. der. del r. Torio; su clima es sano. Tiene igl. anejo de la de Canaleja dedicada á San Miguel. Confina N. Villanueva del Arbol; E. Villaverde de Abajo; S. Robledo, y O. Villanueva. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Torio. **PROD.**: granos, legumbres, lino, pastos y ganados, todo en corta cantidad. **POBL.**: 2 vec., 9 almas. **CONTR.**: con el ayunt.

**CASTRILLO Y SAN PELAYO**: l. en la prov. de Leon (3 leg.), part. jud. de Bañeza (3., dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villazala; str. en la márg. izq. del r. Orbigo y á la der. de la presa Cerragera, que aunque atraviesa su término, nada fertiliza. Son dos pobl. casi contiguas, en cuyo intermedio está la igl. parr. Sta. Maria, servida por un cura de ingreso y presentacion de dos voces mistas. El número de casas de ambas es el de 21, 9 pertenecen á Castriello, y 12 á San Pelayo; todas ellas son de un solo piso, fabricadas de tierra y bastante súcias. Confina el término N. San Pedro de Pegas; E. Acebes; S. Ruerga de Frailes, y O. r. Orbigo y Viloria, estiéndose una leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El terreno es de mediana calidad, y **PROD.**: centeno y poco trigo. **IND.**: arrieria, vendiendo aceite de linaza al pormenor. **POBL.**: 21 vec., 95 almas. **CONTR.**: con el ayunt. (V.)

**CASTRILLO DE BEZANA**: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Sedano (6., ayunt. titulado del valle de Valde-Bezana, str. entre 2 cuestos que le dominan y batido por el viento N., su clima es bastante frio y las enfermedades mas comunes constipadas. Tiene 20 casas, una fuente dentro de la pobl. y 3 en el término, de buenas aguas, una igl. parr. dedicada á San Juan y servida por un cura párroco, y un cementerio en parage elevado. Confina N. Argomedo; E. Soucillo; S. Quintana-Entello, y O. Riaño. El terreno es de mala calidad; comprende un monte llamado del Rebollos con matas pequeñas. Los caminos son de servidumbre, y la correspondencia se recibe de la estafeta de Soucillo. **PROD.**: centeno y heno, y cria ganado lanar y vacuno, que es en lo que se ejercitan sus hab. **POBL.**: 3 vec., 30 alm. **CAP. PROD.**: 470,010 rs. **IMP.**: 47,198.

**CASTRILLO DE CABRERA**: l. en la prov., de Leon, (14 1/2 leg.), part. jud. de Ponferrada (5), dióc. de Astorga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26); es cab. del ayunt. de su mismo nombre compuesto de los pueblos de Castro-hinojo, Castriello, Marrubio, Nocedo, Nogar, Odollo y Saceda. Esta str. en su alto á la der. del r. Cabrera; su clima es bastante sano.

Consta de 62 casas todas fabricadas de tierra; la de ayunt.; escuela en los meses de invierno á que asisten 20 niños; 6 igl. parr. (San Juan Bautista, servida por un cura y un condeutor; el curato es de primer ascenso y libro provision. Confina N. Nocedo; E. Saceda; S. Marrubio y O. Odollo. El terreno es de mediana calidad, y parte de regadío por las aguas del Cabrera. Los caminos losales, carreteros y en mal estado. **PROD.**: trigo, centeno, algo vino, frutas, lino y buenos pastos; cria ganado vacuno y cabrio; caza de varios animales y alguna pesca. **IND.**: telares de lienzos caseros y lana burda. **POBL.**: 62 vec., 250 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

**CASTRILLO DE CISLA**: granja arruinada en la prov. de Valladolid, part. jud. de Peñafiel y término jurisd. de Valtueña; str. en el monte de esta v. á la parte del N., pertenecido al estinguido monast. de Bernardos de la misma.

**CASTRILLO DE CHAVES**: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Rioseco.

**CASTRILLO DE DON JUAN**: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (8 leg.), part. jud. de Baltanas (4., dióc. de Burgos (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (10); str. en una cañina que se dirige de N. á S. y en la márg. der. del r. Esgueva; está combatida por los vientos del E. S. y O. y las enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes y catarrales producidas por las muchas aguas que corren por su término. Const. de 95 casas de regular altura, sin que en su construcción se haya seguido otra regla que el capricho ó necesidad, hallándose reunidos aunque con al. mos pequeños espacios intermedios; en el centro de la pobl. hay una plaza de figura cuadrilonga y 500 varas en circunferencia; en la parte del SE. de la misma se encuentra la igl. parr., al NE. una de las casas de propios y el pósto nacional, y en medio una especie de paseo de tamaño muy ant. donde suelen ir los lab. en el verano á tomar el fresco; las calles son irregulares sin empedrar y en tiempo de invierno muy lodosas, habiendo en ellas algunos manantiales; el pósto consiste en 310 fan. de trigo morcajo; hay una escuela de instruccion primaria á la que concurren 40 discipulos, pagando cada uno 15 centimes de trigo y 200 rs. satisfechos del fondo de propios. Al F. del pueblo se halla el paterio del conde de Orgaz, que en su actualidad no pasa de una casa mediana; su construcción es de arquitectura gótico-árabe con fosos alrededor y en el centro una fortaleza de las muchas que existen aun de la edad media; todo el edificio tiene de circuíto 100 varas y está destinado para habitacion del administrador, no encontrándose en él adorno alguno de mérito. La parr. está dedicada á Ntra. Sra. de la A-uncion y servida por 2 beneficiados patronomiales y un medio beneficio; al NE. y á la dist. de unas 100 varas existe una ermita titulada del Sto. Cristo, sin tener alguna para su servicio y reparo; el cementerio está unido á dicha ermita en paraje que no puede perjudicar á la salud pública. Dentro de la pobl. hay 3 fuentes y mas de 20 en el término, de abundantes y buenas aguas, de las que se sirven los vec. para el uso doméstico y abrevadero de los ganados; tantas aguas contribuyen en gran manera á la insalubridad, que se remedia áridaslas mas correntes y formando alcantarillas en varios puntos. Confina el término N. Levico Navero; E. Torledo; S. Encinas, y O. Hermedes; contiene 6,000 fan. de tierra labrantia y 130,000 cepas de viñedo. El terreno participa de monte y llano; el primero es de eubro y otro de robro, los cuales forman una cordillera que marcha de N. á SO., encontrándose tambien otra aislada al E. del pueblo que nada prod.; el terguo del monte, sembrado con trigo y las demas alturas, es flojo, pedregoso y de corta fertilidad; las de las valles es de mas consistencia, siendo sus productos á razon de 7 por cada una de las 1,200 á 1,400 fan. de tierra que abraza de primera calidad; de 3 por una de las 2,600 de segunda, y de 2 por una de las 2,000 de tercera, siendo la medida de cada fan. de 2,400 varas cuadradas. En el término existen de 4 á 6,000 pies de álamo negro y chopo que emplean en instrumentos de labranza y usos domésticos; tambien hay un prado perteneciente á los propios como de 40 fan. cuyas yerbas las pastan los ganados del pueblo. A 100 varas de esta en direccion de NE. á SE. pasa el r. Esgueva de curso perenne, aunque de poco caudal; sobre él hay 2 puentes de madera y otro de piedra, los 2 primeros con 2 arcos y el último con 5 de poca elevacion; todo el r. es vadeable y de caudal bastante llano, razon por que en sus avenidas sufre desbordaciones y causa grandes estragos en los sembrados con mu-



cha frecuencia, los cuales podria muy bien evitarse formando diques de piedra, de que abunda el pais, y recorriendo dicho cauce de vez en cuando: sus aguas no se utilizan para el riego, á cuyo fin sirven los abundantes manantiales que hay en el término. En todas direcciones. Los caminos son carreteros y de herradura para los pueblos inmediatos; generalmente son pedregosos en los páramos, y lodosos en tiempo de invierno en los valles. PROD.: trigo, cebada, avena, coñua, vino y toda clase de legumbres y hortalizas; hay 4,200 cab. de ganado lanar, 60 bueyes para la labranza, 8 mulas y 20 caballerías menores; caza de liebres, perdices, conejos, codornices, algun otro venado, lobos, zorras y garduñas, y pesca de cangrejos grandes y sustanciosos y peces pequeños: hay tambien bastantes canteras de piedra. La IND. está reducida á la agricultura, un molino harinero de 2 ruedas propio del conde de Orgaz, y 4 tejedores de cáñamo que elaboran anualmente de 1,500 á 2,000 varas de lienzo para el uso de los hab. El comercio consiste en la exportacion de algun vino y tejidos de cáñamo para los pueblos limítrofes y v. de Roa, de la cual se surten de los art. de primera necesidad y ropas de vestir de que carecen. Pobl.: 401 vec., 526 alm. CAP. PROD.: 440,030 rs. IMP.: 45,606. El presupuesto municipal asciende á 3,446 rs., y se cubre con lo que pagan los ganaderos por el aprovechamiento de pastos, con el cánon que satisfacen por las nuevas roturas, y con lo que produce la casa meson y carniceria; el déficit que resultó por repartimiento entre los vecinos.

CASTRILLO DE DUERO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 1/2 leg.), part. jud. de Peñafiel (3), dióc. de Segovia (44). SIT. en un hondo resguardado de los vientos N. y SO., con clima templado; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes. Tiene 420 CASAS; la de ayunt. con cárcel; una posada pública; escuela de instruccion primaria concurrenda por 30 alumnos á cargo de un maestro dotado con 580 rs. del fondo de propios. PROD.: trigo y 80 cántaras de vino; y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso, un beneficiado, ambos de provision real y ordinaria; el templo es un edificio solido de piedra sillería, y lo mismo la torre, en la que se halla el reoj. público; hay 7 altares con el mayor, obra de buen gusto, en el que se ve el Apostolado, la titular, un buen Crucifijo, y en la parte mas elevada la Santisima Trinidad; el cementerio se halla contiguo á la igl.: es bien ventilado y no ofende á la salud pública. Confina el TÉRM.: N. Nava de Roa, sirviendo de linea divisoria el r. Duero; E. Cuevas de Provauco; S. Omos de Peñafiel, y O. el mismo Omos y Peñafiel; dentro de él se encuentra la ermita de Ntra. Sra. de Parrás y el cas. del mismo nombre, propio del duque de Osuna. El TERRENO, que participa de quebrado y llano, es tezano y pedregoso; comprende 3 montes poblados de roble y 2 prados de regadío; ademas del r. Duero, que como queda dicho divide el término, pasa por este el arroyo Botijas, de curso perenne y bastante caudal en el invierno, sobre el que hay un puente con pontazgo, propio del mencionado duque de Osuna. CAMINOS: los locales, de herradura, y uno carretero que dirige á la cab. del part., todos en buen estado. COMERCIO: se recibe y despacha martes y sábados en la adm. de Peñafiel por un encargadito que nombra el ayunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algunas legumbres y mucho vino; cria ganado lanar, vacuno y algun mular; caza de liebres y perdices, pesca de barbos, anguilas y cangrejos. IND.: la agricultura, 2 telares de lienzo ordinarios y un molino harinero impulsado por el arroyo Botijas. COMERCIO: exportacion del sobrante de trastos, é importacion de los art. que faltan. Pobl.: 109 vec., 503 alm. CAP. PROD.: 1,602,013 rs. IMP.: 167,413. CONTR.: 4,335 rs. 41 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,500 reales, se cubre con los prod. de propios, y en caso de déficit por reparto vecinal. Esta v. es patria del Illustre, cuanto infortunado general D. Juan Martin el Empeinado.

CASTRILLO DEMATAJUDDIO: ald. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Castrojeriz (1/4). SIT. en un llano que concluye al O. en la falda de una elevada cuesta titulada Mostelares, está espuesta á los vientos del N. y S., y las enfermedades mas comunes son espatmódicas y fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS; una escuela de primeras letras con la dotacion de 800 rs., á la que concurren 20 alumnos; un pozo de medianas aguas para el uso del vecindario; una igl. parr. bajo la advocacion de San

Estéban, servida por un cura, y una ermita medio destruida titulada de San Roque, contigua á las casas. Esta ald. no tiene térm. propio por estar enclavada en el de Castrojeriz cuyo barrio que era hace poco tiempo de dicha pobl. El TERRENO es la mayor parte arcilloso y generalmente bastante productivo. Los caminos son de pueblo á pueblo en muy mal estado, y la CORRESPONDENCIA la reciben en la cab. del part. los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, legumbres y algun vino; ganado lanar, mular y poco vacuno, y caza de perdices, conejos y liebres. La IND. de sus hab. está reducida únicamente á la agricultura, muy decayda por falta de elementos y el valor ínfimo de los prod. Pobl.: 60 vec., 458 alm. CAP. PROD.: 820,020 rs. IMP.: 83,002. El presupuesto municipal asciende á 4,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CASTRILLO DE MURCIA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (3 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2). SIT. al pie de una cascata mirando al E., bien ventilada, siendo raras por efecto de la benignidad de su clima las enfermedades que se padecen; las que alguna vez se suelen sentir son constipaciones producidas generalmente por la frialdad que siempre conservan las aguas. Se compone de 424 CASAS de 10 á 12 varas de altura formando cuerpo de pobl., medianamente distribuidas y de mala arquitectura, á escepcion de 6 que hay de buena fab. y que interiormente abundan en comodidades de que las otras carecen; tiene 4 plazas, la una con su soportal pequeño; las calles estan regularmente empedradas, y los vec. se esmeran en conservarlas bastante limpias: hay una alberguería en casa de beneficencia sin renta alguna, cuyo edificio se sostiene y repara á expensas de la piedad de los hab., si bien á los enfermos que se acogen á ella nada se les da mas que la habitacion; escuela de primeras letras concurrenda por 28 niños de ambos sexos y dotada con 24 fan. de trigo que pagan los padres de los alumnos; casa de ayunt. donde este celebra sus sesiones y se reunen los vec. á tratar de asuntos procomunales, habiendo tambien en el mismo edificio un local destinado para cárcel; una igl. parr. dedicada á Santiago Apóstol y servida por 3 beneficiados y un medio racionero de la clase de patrimoniales y de provision del diocesis; 2 ermitas, San José y Santa Bárbara: la primera 20 varas dist. de la igl., y la segunda en la cúspide de una montaña próxima al pueblo; y por último, 2 cementerios en parage ventilado. Fuera de la pobl. hay 42 manantiales de aguas muy delicadas y saludables, de las que se sirven los vec. para su consumo doméstico y abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM.: N. Ormitillos y Villandiego; E. Castellanos y Hontañas; S. Cast.ajeriz y Villasilos, y O. Villasaudio; la cabida de la tierra roturada sera poco mas ó menos de 580 fan. de sembradura; los 80 son de bienes nacionales, por haber pertenecido á los conv. de San Pablo, San Agustín y la Victoria de Burgos. El TERRENO que se cultiva está en un valle que forma hondonada, el cual tiene de largo 4/2 leg. de N. á S. y 2 tiros de bala de E. á O.; es frio; húmedo, de poco suelo, arenoso y flojo, motivos que contribuyen á su poca fertilidad; lo demas son cuevas y páramo que no pueden reducirse á cultivo: de las 580 fan. de sembradura roturadas, 420 son de primera calidad, 240 de segunda y 220 de tercera; hay 3 bosques muy pequeños que crian madera de olmo bastante delgada, de la cual se sirven sus dueños para hacer arcos de cubas en donde encierran el vino; una pradera poco abundante en yerba y de mal pasto por ser muy húmeda y fria, y como una docena de huertos destinados á hortalizas, que riegan sus dueños con el agua de los pozos que cada uno tiene. Corre por su jurisd. un arroyo sin nombre en direccion de N. á S.; en el estío interrumpe su curso, y con sus aguas riegan el lino y cáñamo, haciéndolo á brazo con cielderos ó duernas. Los CAMINOS son de herradura de pueblo á pueblo, todos en mal estado, y la CORRESPONDENCIA la reciben los iute. esados en Sasamon y Castrojeriz. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, tinos, lentejas, vino, cáñamo y lino: la cosecha de toda especie de granos asciende en un quinquenio á 1,500 fan. anuales: la del vino á 400 cántaros, y á 30 a. la del lino y cáñamo; las crecidas rent. que pagan los vec. por las heredades que cultivan, es la causa de que no alcanzan las cosechas á su manutencion; por manera que tienen precision de buscar cantidades á préstamo para llenar sus necesidades; el poco lino que les sobra lo venden en los mercados de Meigar de Fernalental, Castrojeriz y Sasamon; hay 200 cab. de ganado lanar, cuya cria anual será de 70;

44 reses vacunas destinadas a la labranza; 20 caballerías menores que dedican a la carga, y 40 yeguas inferiores que suelen dar 3 ó 4 crías que se venden durante el año sin recarreas; el arbolado consiste en chopos, olmos, olmos y sauces diseminados en el término, habiendo tambien en los fuertes ya referidos algunos fructíferos que dan ciruelas: la prod. de lana se calcula en 43 ó 20 o.; es muy toca y burda, y la cambian los dueños por paño basto para vestir: la caza es de liebres, perdices y codornices, todo en poca cantidad. La ind. está reducida a 4 tejedores de linoz comunes y estameñas, que consumen en el pueblo: los demas se dedican generalmente a la agricultura y la fabricacion de arcos para cubas de encerrar vino como ya antes se ha manifestado. Pobl.: 74 vec., 294 alm. CAP. PROD.: 4.024,400 rs. IMP.: 92,837, CONTR.: 41,324 rs. 33 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 1,800 rs., los que cubren por reparto entre los vecinos.

**CASTRILLO DE ONIELLO:** v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Baltanas (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (7); sit. en un elevado cotarro, desde donde se descubre un estenso horizonte; está combatida por todos los vientos con especialidad por el N. NO.; goza de clima sano, siendo las pulmonías las enfermedades que mas frecuentemente padecen sus hab. Cuenta 410 CASAS con dos pisos de 11 a 42 varas de altura y de mala distribucion interior por ser muy antiguas: tiene 2 plazas pequeñas, cuadradas y llanas, la una con soportal: las calles aunque sin empedrar, son cómodas, limpias y rectas: hay un pósito fundado por D. Francisco Martínez, beneficiado que fue en la misma v. en 1583, cuyo cap. consiste en 460 fan. y un celemin de trigo; una escuela de primeras letras con la dotacion de 4,750 rs., a la que concurren 23 alumnos; una igl. parr. dedicada a Ntra. Sra. de la Paz y servida por 3 beneficiados patrimoniales; 2 ermitas estrámuos con la advocacion de Ntra. Sra. de Villabastos y Ntra. Sra. del Cortijo; un cementerio a 400 pasos del pueblo que por su posicion no puede perjudicar a la salud pública: una casa consistorial y 4 fuentes de buenas y abundantes aguas fuera de la pobl., la una con pilon de piedra labrada: tambien hay un pozo para abrevadero de los ganados y un lavadero cuadrado bien construido. Confina el térm. N. Baltanas; E. Villacañocio; S. Vertavillo, y O. Valle, el que mas a la dist. de 2 leg.: comprende 2 desp. que son Santo go y Renedo de la Vega. Participa de monte y llano; este consiste en dos pedazos, uno en el comino de Baltanas y valle de Cereño, llamado de Dehesilla, cuya cebada es de 253 obradas, plantadas de encina chaparral: el otro titulado valle de Robledo y Barco de Trasmonte, consiste en 365 obradas igualmente de chaparral. El terreno que ocupan es bastante árido y pedregoso, encontrándose en buen estado por el mucho celo de los vec. La parte restante del térm. está dividida en pequeños valles, el mayor de los cuales es el que se estiende entre Oriente y Mediodía a Poniente: se cultivan como 800 obradas de tierra de pan llevar anualmente, 240 de segunda calidad, 290 de tercera y 300 de cuarta: tiene como 400 obradas de viñedo y dos pedazos de prado de secano para pastos de 24 fan. de sembradura cada uno: tambien hay bastante arbolado de fresco negro de dominio particular. Como a 600 pasos de dist. del pueblo pasa el arroyo Maderon, cuyas aguas marchan de E. a O. en direccion de Cevico de la Torre; sobre él hay 3 puentes de piedra labrada de un arco cada uno de 4 1/2 varas de altura. Otro arroyuelo cruza el térm., dejando a la der. la pobl., cuyo origen viene de una fuente que nace junto al lavadero titulado la Urna; es muy escaso de agua y se incorpora con el primero sin salir de la jurisd. de la v. que se describe. Hay 4 CAMINOS en mediano estado que concurren a los pueblos limítrofes: la CORRESPONDENCIA la reciben de Vertavillo por medio de halijero. PROD.: trigo, cebada, vino y avena; ganado lanar; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de cangrejos y algunos peces. La ind. se reduce a la agricultura y a 2 molinos harineros en estado regular. Pobl.: 402 vec., 534 alm. CAP. PROD.: 586,700 rs. IMP.: 22,909. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 5,000 rs. y estos cubre con el fondo de propios y aprovechamiento de los pastos y montes.

**CASTRILLO DE PORMA:** l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vega del Condado. SIT. a la márg. izq. del Porma; su CLIMA es sano.

Tiene igl. parr. (San Julian y Sta. Basilia) servida por por un cura de ingreso y presentacion particular. Confina N. San Vicente del Condado; E. Gradefes; S. Villamer, y O. Secos. El terreno es de buena calidad, escaso en arbolado, y le fertiliza las aguas del Porma ó Corcuero. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, lino, pastos y ganados; cria alguna caza y pesca. Pobl.: riqueza y contr. (V. el art. de ayunt.).

**CASTRILLO DE RIO PISUERGA:** ald. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Villadiego (3); sit. parte en llano y parte en una pequeña ladera; combatida los vientos del N. y E. y goza de clima sano, siendo las enfermedades mas comunes tercianas y alguna que otra fiebre putrida. Tiene 80 CASAS, la de ayunt., una escuela de primera educacion concurrencia por 40 niños, cuyo maestro está dotado con 24 fan. de trigo anuales; varias fuentes fuera de la pobl. de muy buenas aguas, una igl. parr. bajo la advocacion de San Bartolomé Apóstol, y una ermita dedicada a San Roque próxima a la parr. Confina el térm. N. Zarzosa de Rio Pisuerga; E. Valtierra; S. Resmondo, y O. Olmos. El terreno es de buena calidad, bañándolo las aguas del Pisuerga que pasa por sus inmediaciones. Los CAMINOS son de pueblo a pueblo en buen estado, y la CORRESPONDENCIA la reciben de Villadiego por medio de halijero. PROD.: trigo común y toda clase de legumbres; ganado lanar; caza de liebres y perdices, y pesca abundante de truchas, anguilas, barbos y bogas. La ind. está reducida a la agricultura y a 2 molinos harineros. Pobl.: 20 vec., 74 alm. CAP. PROD.: 242,000 rs. IMP. 24,693. CONTR.: 2,091 rs. 8 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 3,000 rs. que se cubren por reparto vecinal, excepto lo que produce uno de los molinos de que se ha hecho mérito, que es de propios.

**CASTRILLO DE RUCIOS:** ald. con ayunt. en la prov. dióc., part. jud., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 leg.): sit. al N. de la cap., bien ventilado y con clima sano, siendo las tercianas las enfermedades mas comunes. Tiene 44 CASAS, la consistorial que tambien sirve de cárcel, y una igl. parr. dedicada a Ntra Sra. de la Asuncion: para el conunio del vecindario no hay mas aguas que las de algunas charcas que se encuentran en el térm. Confina N. Quintanilla Sobre Sierra; E. Briviesca; S. Burgos, y O. Santibañez. El terreno es de superior calidad, y tiene un monte contiguo al pueblo, bastante poblado. Los CAMINOS son de pueblo a pueblo y la CORRESPONDENCIA se recibe de Burgos. PROD.: trigo y legumbres, ganado lanar y caza de codornices, perdices y liebres: sus hab. se dedican esclusivamente a la agricultura. Pobl.: 44 vec., 45 alm. CAP. PROD.: 324,910 rs. IMP.: 30,930 CONTR.: 4,387 rs. 32 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 3,300 rs., y se cubre con el fondo de propios y por reparto vecinal.

**CASTRILLO DE SEPULVEDA:** l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Segovia (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (21); sit. en una hondonada la mayor parte sobre peñas: le combaten los vientos N. y O., y su CLIMA es sano. Tiene 38 CASAS de mala construccion, entre ellas varios cercados; casa de ayunt. que sirve de cárcel; una fuente de buen agua; un pozo; escuela de instruccion primaria comun a ambos sexos, servida por un maestro, con la dotacion de 44 fan. de trigo; y una igl. parr. (San Bernabé Apóstol), aneja de la de Villaseca, cuyo párroco la sirve: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el térm. N. Uruenas; E. Olmito; S. Sepulveda, y O. Aldehuelas y Villaseca: se encuentra en él una ermita (Ntra. Sra. del Otero), y comprende los desp. de Alduacos, Aldearrabal y Villabebes, en este último brota una hermosa fuente. El terreno es pedregoso y poco productivo: hay un monte de encina llamado el Monte Virgo, y otro de enebro con algun pino: un pequeño arroyo pasa inmediatamente al pueblo de escaso caudal y de curso interrumpido en verano. CAMINOS, los de pueblo a pueblo, asperos y pedregosos. El CORREO se recibe de la adm. de Castillejo. PROD.: trigo morcajo, centeno, poca cebada y algo de avena, su mayor cosecha es de centeno; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de perdices y alguna liebre. ind. la agricultura. COMERCIO: esportacion de lo sobrante. Pobl.: 34 vec., 407 alm. CAP. IMP.: 22,813 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 2072 por 0/0. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 469 rs. 32 mrs., que se cubre con 461 rs. 22 mrs; producto de propios y por reparto vecinal.

**CASTRILLO DE SOLARANA**: l. con ayunt. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Lerma (2.º s. srt. al S. de la cab. del part., espuesto a los vientos del N. y SO., y con CLIMA sano; las enfermedades más comunes son catarros y algunas intermitentes. Tiene 50 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras concurrencia por 22 alumnos, cuyo maestro está dotado con 26 fan. de trigo anuales una fuente dentro de la pobl. y otra fuera en el sitio llamado Prado de la Fuente, de buenas aguas aunque algo gruesas; una igl. parr. bajo la advocación de San Pedro Apóstol servida por un cura parr. tres ermitas al N. del l. dedicadas a Ntra. Sra. de Torrecilla, Sta. Ana y San Andrés Apóstol, y un cementerio próximo al sur. Confina el TÉRM. N. Quintanilla del Agua; E. Nebreda; S. Pinedastrasmonde, y O. Villablado y Revilla Cabriada. El TERREÑO es de mediana calidad, con un monte al N. poblado de encina y enebro, y otro al N. solo de enebro. Los CAMINOS son de pueblo a pueblo y la CORRESPONDENCIA la reciben en Lerma los mismos interesados. PROD.: trigo, comuña, centeno, cebada, avena, yerros, titos, cáñamo, patatas y vino; ganado lanar y cabrio. La IND. consiste en la agricultura y en el molino harinero que llaman de los Borbollones, el cual muele con un brazo de agua sacado del r. Arlanzua a 1 leg. de dist. POBL.: 37 vec., 441 alm. CAP. PROD.: 4.063,020 rs. IMP.: 403,239. CONTR.: 2,857 rs. 27 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 2,416 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

**CASTRILLO DE TEGERIGO**: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Valoia la Buena (3), dióc. de Palencia; 6.º srt. en el valle de Jaramiel sobre terreno pantanoso y combatido de los vientos N. E. y O. con CLIMA frío; las enfermedades más comunes son fiebres intermitentes, biliosas y catarrales. Tiene 80 CASAS la de ayunt. que es muy buena, cárcel en su piso bajo; una fuente abundante de aguas gruesas y algo amargas; escuela de instrucción primaria, concurrencia por 40 alumnos, a cargo de un maestro dotado con 1,200 rs.; un conv. que fue de clérigos menores y que se halla muy deteriorado, y una igl. parr. (Sta. María Magdalena), servida por un cura de entrada, de provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. N. Esquivillas y Piña de Esgueva; E. del. de la Sinova; S. Olivares y Yaluena de Duero, y O. Villafuente; dentro de él se encuentran dos manantiales de buenas aguas y un santuario (Ntra. Sra. de Capilludos), en el que se celebra el tercer día de la pascua de Pentecostés una función muy concurrencia por los habitantes de los pueblos circunvecinos. El TERREÑO es de inferior calidad, comprende 4 trozos de bosque poblado de roble; pasa inmediato a la v. un arroyuelo llamado Jaramiel. CAMINOS: los locales en mediano estado. COMERCIO: se recibe y despacha en la estafeta de Peñafiel, por alguno de los vec. que concurren los jueves al mercado. PROD.: morcago, centeno, cebada, avena y patatas, cña ganado lanar, churrizo y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos y ganado é importación de los art. que faltan. POBL.: 92 vec., 369 alm. CAP. PROD.: 364,800 rs. IMP.: 64,800. CONTR.: 5,869. PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,000; se cubre con los prod. de propios y arbitrios y en caso de déficit por reparto vecinal.

**CASTRILLO DE VAL DE BEZANA**: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Sedano (7), ayunt. titulado del valle de Val de Bezana, cuyas reuniones se celebran en Soucillo: sit. al pie de una cumbre de 5,000 pies de elevación que llaman Largo-vec; está combatido por el viento N. y goza de CLIMA templado, siendo las enfermedades más comunes constipaciones y dolores de costado. Tiene 16 CASAS, igl. parr. bajo la advocación de Sta. María, un cementerio estruamuro en parage ventilado y una fuente dentro de la pobl. y tres en el térm., de aguas sumamente delgadas y saludables. Confina N. Ciudad de Valdeparres; E. Arguedo; S. Soucillo, y O. Ruído: comprende un desp. conocido con el nombre de Cadzelo. El TERREÑO es de tercera calidad con un monte titulado las Canales, de haya y matas bajas: lo baña un pequeño arr. sin nombre. PROD.: centeno, cebada, trigo, habas y patatas; ganado vacuno y caza de liebres, perdices, corzas y algunas oca. Sus hab. se dedican únicamente a la agricultura. PO. L.: 16 vec., 68 alm.

**CASTRILLO DE VALDELOMAR**: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Villadiego (5); sit. en una llanura agradable por los muchos

árboles que la rodean; reinan los aires del N. y O. el CLIMA es algo frío y las enfermedades más comunes constipaciones y calenturas. Tiene 23 CASAS, la de ayunt., una escuela de primera é lcaación, concurrencia por 7 niños; una fuente dentro del pueblo y 4 fuera, de buenas aguas; una igl. parr. dedicada a San Bartolomé; un cementerio contiguo á la misma y una ermita con el título de San Roque, al O. del l. Confina N. Quintanilla de Riofresno; E. Resmondo; S. Bentosa, y O. Zarzosa. El TERREÑO es arcilloso, calizo y arenoso: lo baña el canal de Castilla y el r. Pisuegra, á cuyas inmediaciones hay un soto de roble, espinos y zarzas; tiene varios prados naturales y algunas alamedas que forman los chopos y olmos que hay junto á la pobl. Cruza el térm. un camino que dirige á Herrera de Rio Pisuegra, y la CORRESPONDENCIA se recibe por medio del castro de Villadiego. PROD.: trigo, álaga y mucho, centeno, cebada, vino y yerba; ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices, codornices y sordas y pesca de truchas, angulas, cachos y barbos. La IND. consiste en la agricultura y en un molino harinero en buen estado y el COMERCIO en la importación de vino, aceite y algunos otros art. é exportación de trigo y ganado. POBL.: 4 vec. 45 alm. CAP. PROD.: 33,420 rs. IMP.: 3,444. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. se cubre con el fondo de propios, arbitros y reparto vecinal.

**CASTRILLO DE VALDELOMAR**: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Reusa, dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Valderribe; sit. en la carretera que conduce desde Aguilar del Cabullo é Broceroza del r. Merdaicho; su CLIMA es bastante sano. Tiene igl. parr. (Santa Leocadia) matriz de Sta. María de Valverde, servida por un cura. Confina N. Coronelos; E. Susillo; S. Rebollas y Puenteloma y O. San Martín. El TERREÑO es de mediana calidad. PROD.: cereales y legumbres. POBL.: 320 vec., 4,600 almas. CONTR.: con el ayunt. (V.).

**CASTRILLO DE VILLAVEGA**: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (9 leg.), part. jud. de Saldaña (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17); sit. en una altura mirando al N. y su barrio de Villavega en la vega á la parte opuesta del rio Valdavia; combatela los vientos del N. y NO.; su CLIMA es bastante frío aunque sano, y las enfermedades más comunes son cianias y algunas fiebres putridas. Se compone de 45 CASAS en Castrillo y 37 en Villavega; tiene casa de ayunt. y en ella la cárcel, escuela de primeras letras concurrencia por 109 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 1,600 rs., dos fuentes dentro de la pobl. y varias en el térm., de muy buenas aguas; 2 igl. parr. dedicadas á S.º. Leocadia y San Andrés Apóstol; la primera se halla á Sta. Leocadia y la segunda en Villavega y 3 ermitas Ntra. Sra. del Camino, el Sto. Cristo del Humilladero y San Sebastian, situadas á las inmediaciones de la v. Confina el TÉRM. N. Bárcena y Sta. Cruz; E. Espinosa de Villagonzalo; S. Abia de las Torres, y O. Villaseñor. En la parte más elevada de Castrillo hay una coliza tajada por el lado que mira al rio, y en ella un cast. ó alcazaba del tiempo de la dominación árabe, si bien se encuentra en estado ruinoso. El TERREÑO es en lo general de mediana calidad; con un monte poco poblado: lo baña el r. Valdavia, sobre el cual hay dos puentes, el uno de piedra sillera y de luda construcción, y el otro de madera para servir de puente de los labradores. Tiene CAMINOS para Herrera y Carrion en regular estado; en este último existe 1 leg. corta de calzada, construida á expensas de Castrillo y Villaseñor. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Cardde los Condes los jueves y domingos por la tarde, saliendo los mismos días por la mañana, conducida por un balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, titos, yerros, vico, nabos y algun lino; ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de liebres y perdices y pesca de truchas, angulas, barbos, y bermejas. IND.: la agrícola, é molinos harineros y otro de linaza de escasa producción: COMERCIO: 2 tiendas de quincalla é extracción del trigo sobrante. Tambien hay una feria que se celebra el 28, 29 y 30 de octubre de cada año, á la que concurre bastante ganado mular. POBL. 432 vec., 687 alm. CAP. PROD.: 454,957 rs. IMP.: 49,567.

**CASTRILLO DEL VAL**: v. con ayunt. en la prov., part. jud. dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (2 leg.); sit. en una eminencia inmediata al r. Arlanzón; combatela los vientos; su CLIMA es templado y las enfermedades más comunes son anginas y tercianas. Tiene 32 CASAS, la consistorial, una escuela de primeras letras concurrencia por 45 niños, cuyo maestro está

dotado con 45 fan. de trigo y cebada; una fuente con su pilón de piedra dentro de la pobl. y varias otras en el término, todas de buenas aguas; 2 igl. parr. dedicadas a San Juan Evangelista y Sta. Eugenia, que tiene por anejo el cas. titulado de S. Martín; y por último, 2 ermitas demolidas bajo la advocación de Nra. Sra. de Castillejo y la Vera Cruz, sit. a la dist. de un tiro de piedra del parr. de San Juan. Confinan el término. N. San Millán; E. Espinosa; S. San Medel, y O. Cardaña; distante el que mas una leg. El terreno es de mediana calidad con 2 montes, uno de encina, bastante poblado conocido por el Carrascal, y otro de roble llamado el Revollar; lo baña el mencionado r. Arlanza que pasa por el término, denominada el Soto. Los CAMINOS dirigen a Espinosa, San Pedro de Cardaña, Revilla, Cardaña Jimeno, San Medel y San Millán de Juarros, y la correspondencia se recibe de la cap. p. no. trigo, comuña, cebada, avena, yerbas, lentejas, titos, cáñamo y lino; ganado vacuno, lanar, cabrio y alguno caballar; caza de perdices, codornices, liebres, raposos y lobos; y pesca de truchas, barbos, lampreas y cachos. La ind. está reducida a la agricultura y a un molino harinero de 2 ruedas. POBL.: 62 vec., 250 alm. CAP. p. no.: 867,420 rs. IMP.: 72,769. CONTR.: 5,750 rs. 29 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 4,800 rs. que se cubren con propios y arbitrios.

CASTRILLO DE LA GUAREÑA (9) DE LA VID: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Fuentesauco (2), dióc. (*vere nullius*) perteneciente a la orden de San Juan de Jerusalén, aud. terr. y c. g. de Valladolid (42); sit. en un valle al S. de Toro; reinan con mas frecuencia los vientos del N.; sus enfermedades mas comunes son tercianas y cuartanas. Tiene 50 CASAS; la consistorial, en que se halla la cárcel y escuela; a ésta asisten 20 niños de ambos sexos; el maestro disfruta la dotación de 700 rs. y 16 fan. de trigo. Hay una igl. parr. (San Juan) servida por un cura; una ermita dedicada al Cristo de la Salud, y 2 pozos de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confinan el término. N. Badilla; E. y S. Torrecilla de la Orden; O. Fuentesauco, todos a una leg. de dist. El terreno es de mediana calidad y lo fertilizan las aguas del r. Guareña y Sanmoral. Los caminos locales excepto las Calzadas de Salamanca a Valladolid, y de Zamora a Madrid, la primera en regular estado, la segunda en mal; recibe la correspondencia en Fuentesauco. p. no.: trigo, cebada, vino y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, mulo y de cerda; caza de algunas liebres y pesca de barbos, truchas, anguilas y cangrejos. IND.: un molino harinero de 2 ruedas. POBL.: 47 vec., 236 alm. CAP. p. no.: 447,363 rs. IMP.: 21,602. CONTR.: 8,022 rs. 20 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 2,000 rs., cubiertos del fondo de propios y el déficit por reparto entre los vec. En la era de 1131 ya se conocía esta v. con el nombre de Castriello, desde cuya época perteneció a la religion de San Juan por donación que hizo a la orden la reina Doña Urraca: en la era de 1284 tambien llevaba el mismo nombre y renombre, según la orden que la despachó el infante D. Fernando, obligándole a que siguiendo la costumbre de entonces, llevara hueste con la capital y guardase su soñá; pero despues perdido el apellido ha tomado el del r. Guareña que atraviesa su campo. Al C. del pueblo y en un alto se ve un paredon de cal y canto, que indica haber sido parte de una fort.; circunstancia que hace presumir tomase de aquí nombre la pobl. llamándose en un principio Castiello y no Castriello. Fue incendiada esta v. pocos dias antes de la batalla de Arapiles en la acción dada por los ejércitos aliados contra el mariscal Marmon, en que perdieron los franceses mas de 2,000 hombres quedando gravemente herido el general Canier, gobernador de Palencia, que mandaba la vanguardia.

CASTRILLO DE LA REINA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (1), dióc. de Osma (9); sit. en terreno pedregoso, combatida por los vientos del N. y NO. y con clima frio, siendo las enfermedades mas comunes tercianas y calenturas. Tiene unas 200 CASAS habitadas, y como 300 pajaros sin habitar; casa consistorial, una escuela de primeras letras concurrida por 76 niños, cuyo maestro está dotado con 1,000 rs.; una igl. parr. bajo la advocación de San Esteban Protomartir, servida por un beneficiado; 2 ermitas de licidas a San Roque y Sta. Ana, colocada aquella a un tiro de fusil del pueblo, y está en una elevación llamada comunmente la Muela; 3 fuentes en el término para el surtido del vecindario, de las cuales las 2 primeras son de agua gruesa y bastante ferruginosa, y la otra

mas delgada y de mejor gusto; y por último, un paseo de chopos a la orilla del r. titulado Salices. Confinan el término. N. Monasterio; E. Palacios; S. Cabezon, y O. Salas y Acinas; comprende 2 desp., uno con la denominación de Veguillas, y otro con la de San Felices. El terreno es de primera, segunda y tercera calidad, contándose en la primera 2 ricas y hermosas vegas de labor; hay un monte de roble a las inmediaciones de la v., y una magnífica deh. sit. en llano con sus valles, en la que se recian potros que casi pueden competir con los de Andalucía; tambien tiene varios prados artificiales bastante amenos y de buena yerba, con la que se mantienen los ganados en tiempo de invierno. Próximo a la pobl. pasa el mencionado riach. Salices, que viene parte de Moncalvillo y parte de Cabezon, incorporándose con el Arlanza a la dist. de una leg.; para su tránsito solo tiene un puente de piedra en el pueblo que se describe. LOS CAMINOS dirigen a los pueblos inmediatos, y la correspondencia se recibe de la cap. del part. p. no.: trigo, centeno, cebada, titos, garbanzos, habas, muchas patatas y algun cáñamo; gana lo lanar y cabrio; caza de venados, liebres, conejos y perdices; y alguno que otro jabalí; y pesca abundantísima de anguilas, barbos y toda clase de peces. La ind. está reducida a la agricultura y a 7 molinos harineros, 4 en el r. Arlanza dist. 1 leg. y 3 en el riach. Salices; pero solo trabajan durante el invierno. POBL.: 154 vec., vec., 525 alm. CONTR.: 11,348 rs. 6 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, inc. uo. el sueldo del médico, cirujano y boticario, asciende a 9,000 rs. que se cubren por reparto vecinal, excepto unos 500 rs. de propios.

CASTRILLO DE LA RIBERA: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdesogo; sit. en el camino que conduce de Leon a Villarroaño, a la márg. izq. del r. Toro despues de su confluencia con el Bannesga, su CLIMA es sano. Tiene igl. parr. (la Traslación de Santiago) matriz de la de Marialba, servida por un cura de ingreso y libre provision. Confinan. N. Sta. Olaja de la Vega; E. Valdesogo de Arriba; S. Vicocha, y O. Villanueva del Canero: en su término se encuentra la barca que facilita el paso del Toro para ir a Valencia de Don Juan. El terreno es de buena calidad. p. no.: trigo, legumbres, algun lino, patatas, hortaliza, pastos algun ganado, caza de varios animales y pesca de truchas y otros peces. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el art. de ayunt.)

CASTRILLO DE LA VALDUERNA (6) DE LOS NABOS: l. en la prov. de Leon (8 1/2), part. jud. de la Bieña (3), dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Destriana (1); sit. a la márg. izq. del r. Duerna; su CLIMA es frio y húmedo, por lo que se padecen algunas intermitentes y reumas. Tiene unas 70 CASAS, la mayor parte de piedra, pequeñas y un solo piso, distribuidas en varias calles desempedradas y sucias, especialmente en tiempo lluvioso; igl. parr. (Santa Maria) servida por un cura de presentación del Sr. conde de Miranda, matriz de la de Vellia; y una ermita (Nra. Sra. de las Candelas), y cinco capellanías de fundaciones particulares tituladas de San Juan Evangelista, de San Miguel, de San Marcos, la de Animas y la de Mis de Alba, de las que la primera y última exigen la residencia en el pueblo del beneficiado. Confinan. N. Santiago de Millas; E. Torreón de Jimenez; S. Pinaranza de la Valduerna, y O. Destriana, todos a una leg. de dist., e excepto el último que lo está 1/2. El terreno es de buena, mediana e infima calidad; produce de mucho y llano; aquel cubierto de encina y roble; tiene el llamado de la Muñeca, comun con Destriana, y el del Villar con el pueblo de su mismo nombre, el que no ocupa y Vellia; el r. Duerna, como queda dicho, surtiza sus campos por medio de un cáuce que de él se forma, cuyas aguas mueren las ruinas de unos 14 molinos harineros de una sola piedra cada uno, 2 de aceite de lin. y 2 batanes. Los CAMINOS locales; recibe la correspondencia en la Bañeza. p. no.: centeno, cebada, trigo, lino, algunas frutas y pastos; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas, bogas y otros peces. UO. y CONSUMO: los molinos indicados, y elaboración del lino que estratan, importando vino y otros art. de consumo. POBL.: 70 vec., 250 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CASTRILLO DE LA VEGA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (2), dióc. de Osma (11); sit. en una pequeña cuesta, está dominado de los vientos del N. y O., y goza de CLIMA sano.

Tiene 150 CASAS, la de ayunt. que es muy regular, una escuela de primeras letras concurrida por 56 niños de ambos sexos, y dotada con 100 ducados pagados de propios, una fuente á la falda del vebo, de esquisitas aguas; y una igl. par. de buena constr. lino, dedicada á Santiago Apóstol y servida por un cura párroco. Confina el TÉR. N. Aranda; E. Fuentespino; S. Campillo, y O. Aza. El TERRENO está todo destinado al cultivo, y su calidad en general es de segunda, tercera y cuarta clase; tiene un pedazo de monte de 47 leg. en circunferencia. Los CAMINOS dirigen á Aranda, Peñafiel, Aza, Campillo y otros pueblos; todos son carreteros y se hallan en regular estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. 2 veces á la semana. PROD.: trigo y mucho vino, cuya última cosecha ascenderá á 70,000 a.; hay varios rebanos de ganado vacuno, de carne muy sustanciosa; y caza de codornices, perdices, liebres y conejos. No tienen otra IND. ni COMERCIO que la agricultura, y la exportación de VIDOS. POBL.: 441 vec., 569 alm. CAP. PAOB.: 4.625,600 rs. IMP. 154,494 rs. CONTR.: 18,502 rs. 26 mrs.

**CASTRILLO DE LAS PIEDRAS:** l. en la prov. de Leon (8 leg.) part. jud. y dióc. de Astorga (1.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Valderey: str. á la der. del camino real de Madrid á la Coruña; combatenie los vientos del N. y O. con especialidad; su CLIMA, aunque frío, es sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas apoplejías y constipados. Tiene 50 CASAS: igl. par. (Santa Maria Magdalena) servida por un cura de libre provision; y escuelas de primeras letras durante los 4 meses de invierno. Confina el TÉR. N. Nistal; E. Carral; S. Bustos y Riego de la Vega, y O. Cuevas y Celada. El TERRENO participa de monte y llano. El r. Jerta desemboca en el Tuelmo junto á la pobl., los cuales mueven las máquinas de 4 molinos harineros y uno de aceite de linaza. Por la parte O. se eleva un monte, que aunque de poca estension está cubierto de encinas y otros arbustos. Los CAMINOS locales, si se exceptúa el que se dijo conducía de Madrid á la Coruña. PROD.: trigo, centeno, lino, cebada y alguna patata; cria ganado vacuno y lanar en corto número; caza abundante de codornices y conejos; pesca de truchas, barbos, bermejeles, tenacas y anguilas. IND.: los molinos enunuciados y algunos telares de lienzos caseros. POBL.: 43 vec., 464 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

**CASTRILLO DEL HAYA:** l. en la prov. de Santander (43 leg.) part. jud. de Reinosa (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Valderredible: str. en la falda de una cuesta bastante pendiente, que la resguarda de los vientos del E.; su CLIMA es frío, pero sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos constipados y dolores de costado. Tiene 36 CASAS, la en que se celebran las reuniones del ayunt., escuela de primeras letras dotada con 100 rs., á que asisten 30 niños; igl. par. (San Pedro) servida por un cura; cementerio, y varias fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉR. N. San Martin; SE. Rebelledo; S. Matarepudido, y O. Reinosa, á 1/2 leg. todos. El TERRENO es bastante bueno, sin otras aguas que las de varios manantiales que brotan en diferentes parages y las llorvedizas. Los CAMINOS locales y malos; recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa por baligero los domingos y jueves, y sale los martes y viernes. PROD.: trigo alga, mocho y redondo, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, corzas, codornices y osos, y alguna pesca de truchas, barbos y cachos. POBL.: 35 vec., 400 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

**CASTRILLO DEL MONTE:** l. en la aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Molina Secca: str. en terreno desigual; su CLIMA es frío; le dominan los vientos del NO. y O. concluyéndose la vejez con los que deja alguna pleuresia, única enfermedad comun que se padece. Tiene 30 CASAS divididas en dos barrios (el de arriba y el de abajo); escuela de primeras letras á que asisten 12 niños; igl. par. (San Roque) matriz de Parada Solana, servida por un cura de jngreso y libre provision; y buenas aguas potables. Confina N. San Pedro Castañero; E. el monte llamado Pero; S. el brazo de r. que nace en las montañas de Tegera y se une al Boeza, y O. Parada Solana. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del indicado r. Por la parte N. del pueblo se elevan mont. en cubiertos de roble y alguna encina. Los CAMINOS locales; recíbela CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: centeno, patatas, algunas frutas y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y

cabrio; caza de jabalies, corzos, perdices y liebres. POBL.: 30 vec., 400 alm. CONTR.: con el ayunt.

**CASTRILLO DEL MONTE O DE VALDERADUEY:** l. en la prov. y dióc. de Leon (14 leg.), part. jud. de Sahagún (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Villavieasco: str. á orillas del r. Valderaduey; su CLIMA es frío, sus enfermedades mas comunes fiebres pútridas y dolores de costado. Tiene 26 CASAS; igl. ajeo de Renedo dedicada á San Sebastián, y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Renedo de Valderaduey; E. San Andrés de la Regia; S. Veilla de Valderaduey, y O. Valdescaja. El TERRENO es de mala calidad, apesar de fertilizarse algun tanto las aguas del Valderaduey. Hay un monte poblado de roble y otros arbustos. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Villavieasco. PROD.: centeno, trigo, legumbres y alguna hortaliza de no muy buen gusto; cria no mucho ganado vacuno, poco caballar, lanar y cabrio, y caza de conejos, jabalies, lobos y cabras monteses. POBL.: 24 vec., 50 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

**CASTRILLO DE LOS POLVIZARES:** l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid: fué cabeza del ayunt. de su mismo nombre, y en la actualidad pertenece al de Pradorey (?); str. en un valle, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene sobro 43 CASAS, igl. par. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de libre provision, y buenas aguas potables. Confina N. Brazuelo de Pradorey y Bonillos; E. Carneros; S. Sta. Catalina, y O. el Ganso. El TERRENO es pedregoso y de mala calidad. Los CAMINOS locales, excepto el que dirige á Astorga. PROD.: centeno, trigo, lino, cáñamo, legumbres y buenos pastos; cria ganado y alguna caza. Muchos de sus moradores se dedican á la arriería. POBL.: 43 vec., 464 alm. CONTR.: con el ayunt.

**CASTRILLON (SAN SALVADOR DE)** relig. en la prov. y dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. de Corgo (12): str. en terreno desigual con buena ventilación y CLIMA templado y sano; comprende los l. de Castrillon, Fonteira y Lidor, que reúnen 45 CASAS de pocas comodidades. La igl. par. (San Salvador) es ajeo de Santa Eulalia de Alto. El TÉR. confina por N. con Santiago de Fonteira; por E. con Santa Maria de Froquean del part. jud. de Sarria; por S. con Santiago de Gomeiza, y por O. con el indicado ayunt.; extendiéndose de N. á S. 1/2 de leg., y algo mas de E. á O.; hay varios manantiales de buena agua, ademas de bañarse el r. Tordia que trae origen de Villafra, recibiendo en su curso varios arroyos que bajan de la Fratria, Masoucos y Foris; el citado r. es vadeable en algunos puntos. El TERRENO es de mediana calidad; tiene algunos trazos de monte bajo de buena calidad y otros de poca utilidad; sntos poblados de robles, chopos y castaños, deh. de pastos y excelentes prados naturales, con especialidad en la ribera del indicado r. Los CAMINOS vecinales se encuentran en estado regular, y el comercio se recibe de Sobrado, de Picado ó de Lugo. PROD.: centeno, patatas, nabos, castañas, alguna fruta, lino, trigo, maiz, legumbres y hortaliza; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar hay caza de liebres, perdices y otras aves de monte, y poca pesca. IND.: la agricultura y un molino harinero. El comercio se reduce á la venta del sobrante de la cosecha y algun ganado en los mercados de Lugo, Sobrado y Aday. POBL.: 18 vec., 408 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

**CASTRILLON:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Torjoya y felig. de San Julian de Cabaleiros (V.).

**CASTRILLON:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdomino y felig. de San Martin de Valdeires (V.).

**CASTRILLON:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzoa y felig. de Santa Maria de Villadavil. POBL.: 4 vec., 18 almas.

**CASTRILLON:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Cristóbal de Lema.

**CASTRILLON:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de la Santa Maria de Dorroña (V.). POBL.: 7 vec., 33 almas.

**CASTRILLON:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfiz y felig. de Santa Maria de Buroy (V.). POBL.: 2 vec., 41 almas.

**CASTRILLON:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Salvador de Castrillon. POBL.: 4 vec., 20 almas.

(?) Guiados por la estadística municipal del Gobierno, posimos al l. de Brazuelo, como del ayunt. de Castrillo de los Polvazares, siendo así que pertenece tambien al de Pradorey.

**CASTRILLON:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, y feig. de Sta. Maria de Viveiro. **POBL.:** 4 vec., 5 alm.

**CASTRILLON:** ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (5 1/2 leg.), part. jud. de Avilés (4), c. g. de Castilla la Vieja (4 Valladolid 57); **STR.:** á orillas del mar Cantábrico en terreno bastante quebrado, el cual forma en su centro un valle frondoso poblado de árboles: le combaten principalmente los aires del N. y S.; el **CLIMA** es algo frío, pero saludable, pues no se experimentan mas enfermedades comunes que catarros y males cutáneos de fácil curacion. Comprende de las feig. de Bayas, San Felix; Mar, Sta. Maria del Monte, Santiago del; Naveces, San Roman; Laspra, San Martin (cap.); Pillarino, San Cipriano, y Quilono, San Miguel. La **INDUSTRIA** reside en el l. de Piedras-blanas, feig. de Laspra. Confina el **TERM.** municipal por N. con el Océano Cantábrico; por E. ayunt. de Avilés; S. el de Illas, y O. con el de Soto del Barco; estendiéndose como 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El **TERRENO** participa de monte y llano, y es de mediana calidad: le cruzan dos riach., de los cuales uno nace en la feligresía de la Cerrada (ayuntamiento de Soto del Barco) y pasa por Santiago del Monte; y el otro en la de San Jorge de la Peral (ayunt. de Illas), y atraviesa por la feig. de Quilono: ambos dan impulso á corto número de molinos harineros, riego á diversos trozos de labor, y ofrecen alguna pesca menuda: brotandotambien en diferentes sitios fuentes de medianas aguas, que se aprovechan para distintos objetos. Ademas de los **CAMINOS** locales hay uno principal que por la costa se dirige desde Oviedo á las prov. de Galicia en buen estado: el **COMERIO** se recibe de la estafeta de Avilés por baligero 3 veces á la semana. **PROD.:** cereales, castañas, legumbres, hortaliza, frutas, madera para construccion y combustible, y yerbas de pasto, con las cuales se alimenta ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay escasa caza de perdices; y pesca de varias especies en el mar. **IND. y COMERCIO:** la agricultura, ganaderia, molinos harineros, y tejidos de lienzo y lana: reduciéndose las operaciones comerciales á la estraccion de lienzos ordinarios, é inportacion de géneros y combustibles necesarios. **POBL.:** 4.362 vec., 6.315 alm. **RIQUEZA IMP.:** 603,055 reales. **CONTR.:** 67,160 rs. asiende el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** ordinario á unos 3,000 rs., el cual se cubre con el sobrante de arbitrios despues de pagar el encabezado.

**CASTRILLON (SANTIAGO DE):** feig. en la prov. y dióc. de Oviedo (17 1/2 leg.), part. jud. de Castropol (6), ayunt. de Boal (12); **STR.:** á la der. del r. Navia en terreno desigual, con buena ventilacion y **CLIMA** sano. Ademas del l. de su nombre, tiene los de Folzuera Mayor, Fuentes-Cabadas, Lendiglesia, las Mestas, Reboliar, Reigoto, San Pol, Sarcada y Vilvon, que reunen 131 **CASAS** de mediana fab. La igl. parr. dedicada á Santiago es aneja de la de Boal. Confina el **TERM.** con la feig. matriz, Doiras, Ponteciella y Bullaso. El **TERRENO** participa de monte y llano, y es de mediana calidad: brotan en varios puntos fuentes de aguas saludables, cuyo sobrante y el de distintos arroyos van á parar al indicado r. Navia. En la parte inculta y montañosa se crian robles, castaños y otros árboles que dan leña para combustible y madera para construccion. Los **CAMINOS** son locales y malos: el **COMERIO** se recibe en la cartería de Boal. **PROD.:** cereales, legumbres, castañas, frutas y vino de inferior calidad: se cria ganado vacuno, de cerda: lanar y cabrio; hay caza de animales nocivos, y pesca de varias clases. **IND.:** ademas de la agricola se cuentan distintos molinos harineros. **POBL.:** 447 vec., 787 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

**CASTRILLOS:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y feig. de San Martin de Fraga. **POBL.:** 2 vec., 10 alm.

**CASTRILLOS:** l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sueros: **STR.:** en un valle, algo resguardado de los vientos del O.: su **CLIMA** es sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos constipados y reumas. Tiene igl. parr. (San Antonio Abad) servida por un cura. Confina N. Sueros; E. una cord. de montes; S. Villamejil, y O. el r. Tuerto. El **TERRENO** participa de monte y llano: el que fertilizan en parte las aguas del indicado r. Tuerto. Los **CAMINOS** locales á escepcion del real que dirige á la Coruña. **PROD.:** centeno, patatas y buenos pastos; cria ganados; caza de varios animales; y alguna pesca. **POBL.:** 30 vec., 106 alm. **CONTR.:** con el ayuntamiento.

**CASTRINO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y feig. de San Salvador de Taragoña. (V.).

**CASTRINOS:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y feig. de Sta. Maria de Gonzar.

**CASTRIS:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y feig. de San Pedro de Jaltas de Castris (V.).

**CASTRO:** sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregeal de la Sierra, térm. de Fuentes de Leon.

**CASTRO:** r. en la prov. de la Coruña, conocido tambien con el nombre de Puenze-nueva: tiene origen en el centro del part. jud. de Corcothon, y llevando su curso de E. á O. se enriquece con las aguas que bajan por el térm. de la feig. de San Martin de Castro, y dejando á la der. la de San Felix de Fribe ta, cruza por el centri de la de Santa Leocadia de Fribe y llega al Océano, en el cual desemboca junto al playal de Nemeña entre los Cabos Touriñan y Finisterre: es bastante caudaloso en el invierno, proporciona alguna pesca, y da impulso á varios molinos harineros y balñenes.

**CASTRO:** l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almeria (8 leg.), part. jud. de Gergal (4), aud. terr. y c. g. de Granada (20); **STR.:** á la falda meridional de la sierra de Filabres, de pisc fragoso, como lo es el terreno, y las **CASAS** de fab. toca en número de unas 60: no la tiene de ayunt., y los fondos del pósito, que consisten en 215 fan de trigo, se custodian en un edificio particular, arrendado: la igl. parr., aneja de la de Belefique, consta de una nave con un altar, y el cementerio no perjudica la salud. Confina el **TERM.** con los de Belefique, Bacares, Olula, Gergal y Tabernas. El **TERRENO** cruzado por varias ramblas y barrancos, es de regular prod. si acuden los temporales, pero escasa la mayor parte de los años por falta de lluvias. Los **CAMINOS** son locales: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Gergal. **PROD.:** centeno, trigo, cebada, garbanos, algun acetate, vino y seda, algun ganado vacuno, cabrio y lanar; el poco monte de encina que existe, va caminando á su destruccion. **IND.:** la agricola. **POBL.:** 64 vec., 237 almas.; materia imp. para el impuesto directo 27,523 rs., capacidad indirecta por consumos 2,828. **CONTR.:** 6,103 rs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asiende ordinariamente á 3,000 rs., y se cubre por repartimiento vecinal.

**CASTRO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y feig. de Sta. Leocadia de Frige (V.).

**CASTRO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y feig. de San Clemente de Pazos (V.).

**CASTRO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y feig. de San Pedro de Couciro (V.).

**CASTRO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Finisterre y feig. de San Vicente de Dujo (V.).

**CASTRO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilmiñazo y feig. de Sta. Maria de Salto (V.).

**CASTRO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larracha y feig. de San Martin de Lestoa (V.).

**CASTRO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y feig. de Sta. Maria de Ardaña (V.).

**CASTRO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larracha y feig. de San Roman de Cabouilano (V.).

**CASTRO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y feig. de San Salvador de Rebordoes (V.).

**CASTRO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y feig. de Sta. Maria de Leylojo (V.).

**CASTRO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y feig. de San Pedro de Carcoesto (V.).

**CASTRO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y feig. de San Ginés de Entreerresos (V.).

**CASTRO:** ald. en la p.ov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y feig. de Santiago de Sisamo (V.).

**CASTRO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y feig. de Sta. Eulalia de Castro (V.).

**CASTRO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y feig. de San Pedro de Cardeiro. **POBL.:** 5 vec., 19 almas.

**CASTRO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y feig. de San Lorenzo de Carelle. **POBL.:** 3 vec., 14 almas.

**CASTRO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y feig. de San Miguel de Cerceda. **POBL.:** 4 vec., 20 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Torné de Castro (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Vicente de Bama. pobl.: 46 vec., 74 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiago y felig. de Sta. Maria de Dimians. pobl.: 8 vec., 45 alm.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzáa y felig. de San Vicente de Durres. pobl.: 5 vec., 48 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Martin de Armental. pobl.: 5 vec., 20 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Salvador de Abeancos. pobl.: 5 vec., 30 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Julian de Lardeiros. pobl.: 4 vec., 23 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de Grijaba. pobl.: 4 vec., 20 alm.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de Fojado. pobl.: 40 vec., 47 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Mamed de Ferreiros. pobl.: 3 vec., 19 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzáa y felig. de Sta. Maria de Villadavil. pobl.: 4 vec., 49 alm.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro de Porta. pobl.: 3 vec., 15 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de Meire. pobl.: 3 vec., 14 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de Sta. Maria de Vilaríño. pobl.: 3 vec., 12 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sta. Eulalia de Senra (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Martin de Marzoa (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Estéban de Trasmonte (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordeñes y felig. de Santiago de Villamayor (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordeñes y felig. de Sta. Marina de Parada (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Torodaya y felig. de Sta. Maria de Castenda (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Torodaya y felig. de Sta. Eulalia de Gorgullas (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Martin de Mouzo (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Vicente de Rial (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordeñes y felig. de Sta. Maria de Leyra (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de Gestoso (V.). pobl.: 2 vec., 44 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Pedro de Villarmayor (V.). pobl.: 4 vec., 18 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Jorge de Queigeiro (V.). pobl.: 3 vec., 48 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Pedro de Grandal (V.). pobl.: 4 vec., 7 alma.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Felix de Monfero (V.). pobl.: 5 vec., 24 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente-deume y felig. de San Cosme de Nogueirosa (V.). pobl.: 8 vec., 36 alma.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. Maria de Doroña (V.). pobl.: 3 vec., 44 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Juan de Seijó (V.). pobl.: 3 vec., 20 alm,

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de Bermuy (V.). pobl.: 2 vec., 11 alm.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de Sta. Maria de Ruitis (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Vicente de Elobiña (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Gambre y felig. de San Ciprián de Bribes (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Santiago Arteijo (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro Armenton (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de Sta. Maria de Montouto (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de Sta. Eulalia de Lañas (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Félix de Freygeiro (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de Oza (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Nicolás de Cisís (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Martin de Villarrube (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Martin de Maruela (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de San Juan de Moeche (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Andrés de Viladonelle (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de Pantín (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Martin de Jubia (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Marina del Villar (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de Dominos (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de Urdide (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dodro y felig. de San Juan de Leña (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de Roo (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Caramiñal y felig. de Sta. Maria del Jobre (V.). pobl.: 4 vecinos, 24 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de Sta. Maria de Oural (V.).

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de Sta. Maria Magdalena de Puente Ulla (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Pedro de Argomoso (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de Foz (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Sta. Marta de Meilan (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Mamed de Guemonde (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria Mayor (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Andrés de Masma (V.). pobl.: 4 vecinos, 22 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Salvador de Crecente (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Santiago de Lindín (V.). pobl.: 8 vec., 43 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Lorenzo Degolada (V.). pobl.: 5 vecinos, 28 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Cristóbal de Cuiñas (V.). pobl.: 9 vec., 50 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Martin de Arrojo (V.). pobl.: 2 vec., 41 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de Cubilledo (V.). pobl.: 2 vec., 11 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuenesagrada y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Fonfria* (V.). pobl.: 3 vec., 47 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Cristóbal de *Castro* (V.). pobl.: 7 vec., 39 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Estéban de *Castro de Amaranete* (V.). pobl.: 17 vec., 90 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Santa Cristina de *Areas* (V.). pobl.: 6 vec., 35 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Maria de *Carballedo* (V.). pobl.: 2 vec., 41 almas.

CASTRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Vicente de *Ambrejo ó Viña* (V.). pobl.: 4 vec., 6 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Santiago de *Mosteiro* (V.). pobl.: 3 vec., 48 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Cristóbal de *Novelua* (V.). pobl.: 40 vec., 59 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Marina de *Cerdeira* (V.). pobl.: 6 vec., 38 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Juan de *Puertomarín* (V.). pobl.: 3 vec., 18 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Ciprián de *Fel* (V.). pobl.: 40 vec., 56 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Salvador de *Villar de Donas* (V.). pobl.: 2 vec., 41 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Juan de *Sobreda* (V.). pobl.: 4 vec., 23 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martín de *Doade* (V.). pobl.: 6 vec., 36 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de *Castillanes* (V.). pobl.: 3 vec., 48 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Salvador de *Villaestebas* (V.). pobl.: 12 vec., 67 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Rebordaos* (V.). pobl.: 41 vec., 59 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de *Gundivós* (V.). pobl.: 41 vec., 59 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Lorenzo de *Fion* (V.). pobl.: 2 vec., 11 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Sta. Maria de *Ferreira* (V.). pobl.: 15 vec., 78 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Villapedre*. pobl.: 2 vec., 9 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Lorenzo de *Arbol*. pobl.: 2 vec., 10 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Oleiros*. pobl.: 2 vec., 9 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Goziz*. pobl.: 4 vec., 18 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Vicente de *Rabades*. pobl.: 15 vec., 75 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Gondaspas*. pobl.: 2 vec., 9 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Cruz de *Parga*. pobl.: 6 vec., 30 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Julian de *Becin*. pobl.: 2 vec., 9 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Simon de *Cuesta*. pobl.: 4 vec., 20 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San San Julian de *Mourcenca*. pobl.: 4 vec., 6 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Santobad*. pobl.: 4 vec., 5 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martín del *Pino*. pobl.: 2 vec., 10 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de *Uermar*. pobl.: 4 vec., 5 alm.

CASTRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Sta. Maria de *Loureiro* (V.).

CASTRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Juan de *Priolfe* (V.). pobl.: 4 vec., 6 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Cruz de *Moscan* (V.). pobl.: 2 vec., 41 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Cristina de *Paradela* (V.). pobl.: 3 vec., 8 alm.

CASTRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Moscan* (V.). pobl.: 4 vec., 6 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Estéban de *Eirejalba* (V.). pobl.: 5 vec., 29 almas.

CASTRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Salvador de *Vilar de Sarriá* (V.). pobl.: 4 vec., 6 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás*. pobl.: 3 vec., 45 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de *Suegos*. pobl.: 3 vec., 45 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Miguel de *Rigueira* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleon de *Cabana* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de *Sante*. pobl.: 8 vec., 58 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria de *Pacios* (V.). pobl.: 2 vec., 40 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Juan de *Lejo* (V.). pobl.: 4 vec., 20 alm.

CASTRO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Santiago de *Sad*. pobl.: 5 vec., 25 alm.

CASTRO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Santiago de *Meilan*. pobl.: 4 vec., 30 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Pedro de *Hermunde*. pobl.: 40 vec., 50 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Martín de *Guillar*. pobl.: 4 vec., 20 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín y felig. de Sta. Cruz de *Graos*. pobl.: 4 vec., 20 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de *Gomear*. pobl.: 5 vec., 25 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Andrés de *Ferreiros*. pobl.: 4 vec., 5 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Martín de *Condes*. pobl.: 6 vec., 30 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín y felig. de Sta. Eulalia de *Pradeda*. pobl.: 4 vec., 20 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Pedro Felix de *Páz*. pobl.: 42 vec., 60 alm.

CASTRO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Andrés de *Castro*. pobl.: 6 vec., 30 alm.

CASTRO: casa rectoral y templo en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Maria de *Pino* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Courel y felig. de San Pedro de *Esperante* (V.). pobl.: 6 vec., 36 alm.

CASTRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Sta. Maria de *Loureiro de Froyan* (V.). pobl.: 4 vec., 6 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Martín de *Torre* (V.). pobl.: 2 vec., 12 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Mamed de *Castro* (V.). pobl.: 7 vec., 38 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Amarante* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de San Ciprián *Das Coas* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Vereia y felig. de Sta. Maria de *Cejo* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Alvariz y felig. de San Mamed de *Urrás* (V.). pobl.: 7 vec., 38 alm.

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amiudal y felig. de Sta. Eulalia de *Barraso* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Cosme de *Cusanca* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro



Caldeas y felig. de San Vicente de *Paradela* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Sta. Cristina de Parada del Sil (V.). POBL.: 43 vec., 83 alm.

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de Sta. Maria de *Pigeiros* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de Sta. Maria de *Coba* (V.). POBL.: 43 vec., 65 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Nicolás de *Castro* (V.). POBL.: 34 vec., 470 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Juan de *Barrio* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de Sta. Maria de *Melias* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandiães y felig. de San Esteban de *Sandiães* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Salamonde* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Andrés de *Baliñas* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Santiago de *Biasoán* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de San Lorenzo de *Saltoidos* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Cristóbal de *Briallos* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Martín de *Borreiros* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Sta. Eulalia de *Atios* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Salvador de *Padrones* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Miguel de *Guilade* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mesio y felig. de Sta. Eulalia de *Gil* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Pedro de *Rebon* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Mariña de *Dornelas* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Mos* (V.). POBL.: 24 vec., 405 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Mamed de *Petelos* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Eulalia de *Donas* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Miguel de Campo y felig. de San Cristóbal de *Couso* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Vicente del *Grove* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santiago de *Cobelo* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eugenia de *Setalos* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Salceda* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. de San Salvador de *Maceira* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Sta. Columba de *Ribadelouro* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Benito de *Vilamán* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Andrés Apóstol de *Baliñas* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sto. Tomé de *Insua* (V.). POBL.: 9 vec., 43 alm.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Felix de *Besojos* (V.). POBL.: 41 vec., 55 alm.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de *Cumeiro* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Tirso de *Manduas* (V.). POBL.: 3 vec., 44 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Salvador de la O (V.). POBL.: 20 vec., 400 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Lorenzo de *Ouzande* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Couso* (V.). POBL.: 40 vec., 50 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Castro* (V.). POBL.: 49 vec., 95 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sto. Tomé de *Ancorados* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de San Bartolomé de *Pereira* (V.). POBL.: 42 vec., 60 alm.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Pedro de *Baña* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Cristóbal de *Barrageiros* (V.). POBL.: 6 vec., 35 alm.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Saan de Sta. *Comba* (V.). POBL.: 44 vec., 70 alm.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Miguel de *Bendiro* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Pedro de *Castro* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Payo de *Lodiro* (V.). POBL.: 46 vec., 80 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de Santiago de *Mejome* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Lorenzo de *Vilatuje* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de Sta. Maria de *Sotolongo* (V.). POBL.: 41 vec., 53 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Maria de *Guizan* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de *Bodenaya* (V.). POBL.: 22 vec., 410 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Juan de *Santianes* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tine y felig. de San Juan de *Portley* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Tirso de *Abras* (V.). POBL.: 3 vec., 40 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de *Piñera* (V.). POBL.: 8 vec., 31 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Prosoño* (V.). POBL.: 73 vec., 65 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de San Cipriano de *Arancedo* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de San Juan de *Frendones* (V.). POBL.: 5 vec., 35 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Taramundi y felig. de San Julián de *Ouria* (V.). POBL.: 42 vecinos, 50 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de *Grandas* (V.). POBL.: 42 vec., 60 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Ocoso* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Martín de *Ayones* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julián de *Bimenes* (V.).

CASTRO: desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, térm. de Nansilla de las *Mulas* (V.).

**CASTRO:** se llama así una colina, a 4/2 leg. de Ponferrada de bastante altura, cuya cuspide se ha allanado artificialmente, rodeándola de un foso profundo, y construyéndose con la tierra sacada de él un parapeto ó trinchera: en el centro hay vestigios de un pozo ó cisterna, y en el parapeto señal de haber tenido una sola entrada. En el día está cubierto de maderños y otros arbustos; y al arrancarlos suele encontrarse alguna moneda romana, espuelas, etc. El curioso que viaje desde Astorga á Santiago, puede observar la série no interrumpida de estas fortificaciones, con que se tenía á raya el país con pocos destacamentos que facilmente se auxiliaban y entendían por señales: en todas partes conserva el nombre de Castro, siendo los mas notables en este part. el descrito, el de Castropodame, y el de Finolleado.

**CASTRO:** barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes; pertenece á Palacios del Sil (V.).

**CASTRO:** barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes; pertenece al l. de *Val de Sanario* (V.).

**CASTRO:** l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sueros: sit. en un llano con libre ventilación y CLIMA saludable. Tiene 41 CASAS; escuela de primeras letras durante el invierno con los pueblos de Abano y Veguellina, á que asisten unos 42 niños; el maestro está dotado con 60 rs., 4 libras de pan y 2 ó 3 rs. al mes por cada alumno. La igl. par. dedicada á San Pelayo, es matriz de la de Veguellina, y está servida por un cura de libre provision. Confinan N. Villameriá; E. San Felix de las Lavanderas; S. la Veguellina, y O. Bonillos. El terreno es todo llano y Hojo. PROD.: lino, legumbres, centeno, patatas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y algun veguero; caza de lobos, pues con frecuencia se ven 5 y 6 juntos. IND.: 2 molinos harineros que solo muelen en el invierno. POBL.: 9 vec., 60 alm. CONTR.: con el ayunt.

**CASTRO:** cord. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; divide los térm. de Gurcizo, Trucios, Ojebarrá y Ampuero; en su parte mas alta se encuentra la ermita de Ntra. Sra. de las Nieves, cuya festividad se celebra el 3 de agosto.

**CASTRO:** l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, escab. del ayunt. de su nombre, compuesto de los pueblos de Armaño, Bedoya, Cabañes, Castro, Colio, Lebeña, Pendes, San Sebastian, Veges y Viñon. SIT. á la márg. izq. del r. Deva, en terreno movedizo, que va despendiéndose á impulso de las aguas tanto del r. como de un arroyo, ó por mejor decir torrente, que pasa tambien por las inmediaciones del pueblo; su CLIMA es templado y sano. Tiene 21 CASAS divididas en 2 barrios (Castro y Otero), todas de mala fabrica. Otero está en un altillo á 1/2 cuarto de hora S. con solas 2 casas. La escuela de primeras letras dotada con 160 rs. á que asisten 14 niños, se encuentra en Castro; igualmente la igl. (San Vicente Mártir) servida por un cura, cuya vacante se provee por oposicion. Antes de llegar al pueblo hay una ermita dedicada á San Francisco, y dentro y fuera de él abundantes aguas para el consumo del vecindario. Confinan el térm. N. Lebeña; E. Bedoya; S. San Sebastian y Armaño, y O. Pendes y Colio, con todos los cuales tiene el l. que describimos mancomunidad de pastos excepto con Pendes; con Lebeña la tiene en pastos y lena. Todo el terreno es montoso y de peñascos, pues hacia por esta parte cord. que circunda por aquel lado el país; esto no obstante está cultivada toda la ladera del monte á cuya falda está el pueblo y en su mayor parte de viñas. El r. Deva, y el arroyo que viene del valle de Bedoya llamado Rosanto son los que como queda dicho, pasan por las cercanías de la pobl.; amenizan con sus aguas los campos de cultivo, mueven tres molinos, 2 de 2 piedras cada uno, y de una otra. Antiguamente hubo sobre el Deva un puente de piedra que arriño una avenida; construido otro de madera sufrió la misma suerte que el anterior; en la actualidad solo hay un mal ponton que se desaparecerá cuando menos se pience. Los CAMINOS carreteros, locales y en no muy buen estado; recibe la COMERCIO-PONDENCIA de Potes. PROD.: trigo, cebada, legumbres, maiz, vino y frutas; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, aunque en corto número, caza de liebres, perdices y otros animales, y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: está reducido á los molinos harineros de que se hizo mérito además de la agricultura, y á la esportacion de vinos, importando granos y otros artículos de consumo. POBL.: 358 vec., 4,823 alm. CONTR.: 24,992 rs. 29 mrs. CAP. PROD.: 6 IMP. (V. el art. part.

jud.). PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 9,000 rs. cubierto entre los pueblos de que se compone el ayunt.

**CASTRO:** ayunt. en la prov. aud. terr. y c. g. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (40) y part. jud. de Puentevedra (4); SIT. á la der. de la ría de Betanzos y Sada; su CLIMA templado y sano; se compone de las felig. de Bemante, Sto. Tomé; Calobre, San Juan; Carantóna, San Julian; Castro, Sta. Maria; Leiro, San Salvador; Miño, Sta. Maria; Perbés, San Pedro, y Villanueva, San Juan que cuentan 35 l. ó ald. con unas 604 CASAS, la del ayunt. perteneció al ant. colo de Leiro y se halla en el l. de Viadeiro dela felig. de Castro; hay 4 escuela elemental privada é incompleta en que reciben instruccion 60 niños y 42 niñas; el maestro no está examinado ni disfruta otra pension que la convencional con los padres de los alumnos. El térm. municipal confina por N. con el de Puentevedra; al E. con el de Villameyer; al S. con el de Puentevedra; y al O. la mar y ría de Sada. El terreno es fértil y le bañan los r. Lambro y Bajo y cuyas aguas despues de ser cruzadas por varios puentes bajan á unirse con las de la mencionada ría: los CAMINOS locales así como el que desde Puentevedra me se dirige á Betanzos y la Coruña, se encuentra en mal estado: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD. en lo general trigo, maiz, vino, cebada, legumbres y frutas; no escasea el arbolado; cria ganado vacuno y de cerda; hay caza bastante pesca y molinos harineros. IND.: la agricola, una fab. de curtido de pieles, algunos telares caseros y la pesca: su comercio está reducido á la esportacion de maderas y sobrante de frutos que trasportan en barcas al Ferrol y la Coruña. POBL.: 342 vec., 2,328 alm. RIQUEZA PROD.: 43,873,888 rs. IMP.: 417,268 y CONTR.: 451,481 rs. 2 mrs. vn. El presupuesto vecinal asciende á 6,900 rs., se cubre por reparto vecinal, y el secretario del ayunt. disfruta de 4 rs. diarios.

**CASTRO:** l. con ayunt. en la prov. de Soria (44 leg), part. jud. del Burgo de Osma (9), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Sigüenza (8); sit. sobre terreno desigual y costanero, con libre ventilación y CLIMA sano: tiene 20 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 14 fan. de trigo comun, y una igl. par. (San Nicolás de Bari) servida por el cura de la de Valvednizado; el cementerio se halla contiguo á la igl. en posicion que no ofende á la salud pública: fuera de la pobl. é inmediata á las casas hay una fuente de Pilon, que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos; confina el térm. N. Tarancuëña; E. Retortillo; S. Sierra Pella y O. Valvednizado; dentro de él se encuentra una ermita (Sta. Maria), y una deh. de pasto para el ganado de labor, con arbolado de ruble que provee de combustible: el terreno es llano, pedregoso y en la mayor parte de secano, excepto algunos pequeños trozos y huertos regados por el r. Castro. CAMINOS: los locales, de herradura y en malísimo estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Caracena. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena, legumbres, patatas, hortalizas fruta y cáñamo; cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la labranza. IND.: la agricola y un molino harinero, impulsado por el r. Castro. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganado, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 20 vec., 84 alm. CAP. IMP.: 14,311 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 420, se cubre por reparto vecinal.

**CASTRO (DE):** r. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma; nace en el térm. de Valvednizado al pie de la sierra del mismo, cuyo térm. y el del pueblo de su nombre baña, cruzándole en el segundo un puente de madera de 4 varas de elevacion; continúa al de Tarancuëña, debajo de cuyo pueblo recibe las aguas del Losana, para á fertilizar el de Madruedano y sigue á Caracena, donde le atraviesa un puente; varia aqui su nombre tomando el de esta última pobl. donde tambien aumenta sus aguas con el de otro arroyuelo, despues de fertilizar los térm. de Carrascosa de Abajo y Fresno, confluye en el de este último con el Manzanares, y reunidos así marchan por la jurisd. de Vilde á desaguar en el Duero, por el térm. de Navapalos; en su curso de unas 3 1/2 leg. de S. á N. impulsa 9 molinos harineros.

**CASTRO (EL):** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Juan de Santianes (V.). POBL.: 4 vec. y 43 almas.

**CASTRO:** (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castañón y felig. de San Miguel de Quibón (V.).

**CASTRO (EL):** desp. en la prov. de Alava, ayunt. de Ribera alta y término de Villavezaa: se ignora la época de su despolación.

**CASTRO (EL):** casco en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño: sit. entre N. y O. de la v. de Argovejo, está destinado en su mayor parte á tierras de labor y pastos: su extensión es de medio cuarto de leg. en circuito; en su parte elevada debió haber algun cast. en tiempo de los moros, atendidos los vestigios que se observan, y algunos pedruzcos de diferentes metales que se encuentran con frecuencia. Tiene una vena de hierro con mezcla de cobre.

**CASTRO (NTRA. SNA. DEL):** santuario en la prov. de Leon, part. jud. de la Buña, término de Castrotrierra (V.).

**CASTRO (SAN ANDRÉS DEL):** felig. en la prov. de la Coruña (10 4/2 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), part. jud. de Corcubión (5), y ayunt. de Zas (1 3/4): sit. en la carretera de Santiago Viziano con buena ventilación y clima sano. Se compone de los l. ú. d. de Casa del Viento, Casas-vasnos, Cobos, Dehesa, Iglesia, Masola y Riel de Abajo que reúnen 40 CASAS de mediuas comodidades y fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Andrés) es matriz de Santiago de Loroño y corresponde al arciprestazgo de Soeira. Su térm. confina con el de San Andrés de Zas, Sta. Cecilia de Ruma y Loroño; el término en lo general montuoso disfruta de llanos de buena calidad destinados al cultivo. Los CAMINOS locales y el de que se ha hecho mérito están mal cuidad. S. El CORREO se recibe por la cap. del part. parr. de maiz, patatas, varias legumbres, algun lino, combustible y pastos. Cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda. POBL.: 37 vec., 247 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.).

**CASTRO (SAN ANDRÉS DEL):** felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (3 4 leg.): sit. á la izq. de r. Miño, clima templado y bastante sano: comprende los l. de Castro, Couturiz y San Amaro que reúnen cerca de 30 CASAS, si bien algunas de ellas muy miserables. La igl. parr. (San Andrés) es una de los anejos de San Mamed de los Angeles en cuyo término se halla enclavada (V.). POBL.: 48 vec., 143 alm.

**CASTRO (SAN ANDRÉS DEL):** felig. en la prov. dióc. y part. jud. de Orense (3 4 leg.) ayunt. de Condeño. sit. á la der. del r. Miño, con libre ventilación y clima sano. Comprende el l. de Abeledo; y las ald. de Abelaiera, Casdenau, Freijedo, Lagar, Nogueira, Pazos, Tello y Villarin, que reúnen unas 80 CASAS y una escuela de primeras letras frecuentada por 33 niños de ambos sexos, cuyos padres pagan al maestro 14 fan. de centeno al año. La igl. parr. dedicada á San Andrés, está servida por un cura de entrada y de provision ordinaria en concurso. Confina el término N. felig. de Beiro; E. la de Cudero; S. Canedo; y O. la de Palmés. El término en lo general llano; es de buena calidad y abundante de aguas, arbolado y pastos. Los CAMINOS locales y en mediano estado. PROD.: cereales, castañas, vino, legumbres, en particular patatas y garbanos; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 80 vec., 360 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.).

**CASTRO (SAN CRISTOBAL DEL):** felig. en la prov. y dióc. de Lugo (14 leg.), part. jud. de Chantada (2), y ayunt. de Carballo (4): sit. á la der. y cerca de 4 leg. del r. Miño; su clima es templada y bastante sano: se compone de los l. y cas. de Buña, Castrelo, Castro, Iglesia, Naude, Pepes, Pubieiros, Raña y San Cibrao que reúnen 38 CASAS: la igl. parr. (San Cristóbal), es única y su curato de entrada y patronato real y ecl. El término confina con el de San Esteban de Chouza y el término quebrado y en lo general montuoso, es de mediana calidad en la parte cultivable: los CAMINOS locales y muy penosos: el CORREO se recibe de la cartería de Chantada. PROD.: centeno, patata, habas, otras legumbres, castañas, lino y alguna madera de roble, cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza; algunos telares caseros casi insignificantes y molinos harineros. POBL.: 32 vec., 270 almas. CONTRA. con su ayunt. (V.).

**CASTRO (SAN MAMED DEL):** felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Sarria (2), y ayunt. de Paradelá (1 1/2), sit. en terreno pendiente con buena ventilación y clima frio y húmedo, pero bastante sano: comprende los l. de Castro, Igon, Sandomil y Tremeado, que reúnen 49 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Mamed) es anejo de San Vicente de Paradelá. El término confina por N. con San Salvador de las Cortes; por E. con San Lorenzo de Suar; por S.

con la citada matriz, y por O. con San Martin de Castro: tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl.: le baña por la izq. de la parr. el r. Layo sobre el cual hay un ponton de madera. El término es de buena calidad y por la parte del N. se encuentra poblado de diferentes árboles con especialidad castaños; en su centro hay un Castro del cual toma este parr. su nombre, sit. en la pendiente de un elevado cerro que se llama Corro de Toural. El CAMINO que pone en comunicacion con las felig. de Puertomarín, Riveros de Lemos, Quiroga y Valdeorras, se encuentra en mal estado y el correo se recibe de la cartería de Puertomarín dependiente de la adm. principal de Lugo. PROD.: centeno, patatas, maiz, lino, castañas y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres y se pescan truchas. IND.: la agricultura. POBL.: 49 vec., 89 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.).

**CASTRO (SAN MAMED DEL):** felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (9), ayunt. de Chapa: sit. á la izq. del r. Desza, con libre ventilación, clima templado y muy saludable. Tiene unas 16 CASAS distribuidas en las ald. de Lazara, Negreiros y Vilavela. La igl. parr. dedicada á San Mamed, es anejo de la de San Martin de Negreiros, con la cual confina y con la de Soidres. El término se compone de monte y llano y es bastante fértil. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, frutas, vino, madera y panes, con los cuales sostiene ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; hay caza de varias clases. POBL.: 46 vec., 80 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.).

**CASTRO (SAN MARTIN DEL):** felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Chantada (4 1/2), y ayunt. de Puertomarín (1): sit. al N. de la cap. del part. con buena ventilación y clima templado y sano: reúnen 21 CASAS de pocas comodidades, distribuidas en los l. de Bargados, Dadas, Pedra, Fonte-grande, Grunleza y San Martin del Castro. Tiene una igl. parr. (San Martin), y el término confina con Santiago de Soengas, San Miguel de Penas y Sta. Maria de Arada; hay fuentes de buen agua. El término participa de monte y llano; este en la parte cultivable de mediana calidad. El CAMINO verdadero que desde Chantada dirige á la Coruña por las ventas del Narón, se encuentra en estado regular y el CORREO se recibe de Puertomarín. PROD.: centeno, maiz, cebada, trigo, patatas, algunas legumbres y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y algo de mular; hay alguna caza, IND.: la agricultura. POBL.: 24 vec., 230 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.).

**CASTRO (SAN MARTIN DEL):** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín y felig. de San Martin de Castro (V.). POBL.: 40 vec., 59 almas.

**CASTRO (SAN MARTIN DEL):** felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Sarria (2), y ayunt. de Paradelá (1 1/2): sit. en una altura, con buena ventilación y clima frio y húmedo y las enfermedades mas comunes son fiebres gastro-intestinales: comprende los l. de Cabo de Vila, Esdulle, Outeiro, Pol, Regatelo, Renguena, San Martin y Villareguera que reúnen 25 CASAS de pocas comodidades, y en el centro se encuentra un Castro del que toma nombre la felig.; hay escuela de primera educacion á la cual asisten unos 30 niños y la dotacion del maestro consiste en una pequeña retribucion en granos que satisfacen los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Martin), es anejo de San Salvador de las Cortes. El término confina por N. con San Juan de Lovo; por E. con San Mamed de Castro; por S. con Sta. Eulalia de Paradelá, y por O. con S. Facundo de Ribas de Miño: tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl. y le baña por la izq. de la parr. el r. Layo. El término es de buena calidad y al E. se encuentra un pequeño monte deshabitado. El CAMINO que comunica con la felig. de Puertomarín, Riveros de Quiroga, Baldeorras y Lemos, se halla en mal estado y el correo se recibe de la cartería de Puertomarín dependiente de la adm. principal de Lugo. PROD.: centeno, maiz, patatas, lino, nabos, castañas y otras frutas, especialmente cerezas, manzanas y peras; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres y se pescan truchas. IND.: la agricultura. POBL.: 25 vec., 449 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.).

**CASTRO (SAN MIGUEL DEL):** felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. de Taboeros (3), dióc. de Santiago (3), ayunt. de la Estrada (3): sit. á la izq. del r. Ulla en el declive oriental de un cerro; la combaten principalmente los aires del NE.; el clima es templado, y las enfermedades comunes fie-

ores de varias especies. Comprende además del l. de su nombre, los de Adoufe, Burata, Albergaria, San Miguel, Cercido, Costiela, Cova, Lagos, Nogueiritas, Prado, Ponte, Seijo y Silva, que reúnen 124 CASAS. La igl. parr. bajo la advocación de San Miguel tiene por aneja la de Sta. Eulalia de Cira, y está servida por un cura de provision en concurso: hay tambien en el l. de Albergaria una ermita casi derruida con el título de Santiago Apóstol. Confina el TÉRM. N. r. Ulla; E. Sta. Eulalia de Cira; S. San Esteban de Oca, y O. Puente Ulla. El TERRENO, aunque bastante escabroso y quebrado, es fértil y abunda en arbolado de diferentes clases, hallándose en algunos sitios cristal de roca: la cruza por la parte occidental el mencionado r., sobre el que existe un puente hacia los confines de la felig.: brotan en distintos parages fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. Cruza por el térm. el CAMINO verdadero que desde Orense dirige á Santiago en mal estado: el CONRRO se recibe de Puente Ulla, en días indeterminados. PROD.: con abundancia trigo, centeno, maíz, lino, legumbres, vino y frutas de esquisito gusto: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío: hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND. y COMERCIO: además de la agricultura se cuentan 3 molinos harineros, telares de lienzos ordinarios y de ropas de lana para uso de los hab., reduciéndose las operaciones principales de comercio á la estracción de lino, castañas y trigo é introducción de géneros de vestir y comestibles preciosos. POBL.: 124 vec., 529 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASIRO (SAN NICOLAS): felig. en la prov. de Orense (9 leg.), part. jud. y ayunt. de la Puebla de Tribes (1/2), dióc. de Astorga (2): STR. á la falda de la sierra de Penapetada, que es continuación de la de Queija, en paraje casi llano con hermosas vistas, porque desde allí se descubre toda la parte horizontal de la montaña de Ca delas, y las que dominan á Montefurado (prov. de Lugo; gran parte del valle de Valdeorras, tierras del ayunt. del Bolo y los de Manzaneda y la Puebla; combátenla todos los vientos y goza de CLIMA sano. Tiene 32 CASAS y una igl. parr. dedicada á San Nicolas de Bari, que es aneja de la de Piñeiro, servida por un capellan nombrado por el abad de la matriz: el cementerio está en paraje que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. N. felig. de Villanueva: E. r. Escudro, que la divide de la de Sobrado de Tribes; S. con las mencionadas sierras de Penapetada y Queija, y O. felig. de Cotarones. Cruza por el térm. el espesador. Escudro fertilizando muchos prados y tierras de labor, y dando impulso á varios molinos harineros, el cual tiene su origen en la referida sierra de Queija y confluye en el Bibey: El TERRENO participa de monte y llano, abunda en castaños, árboles frutales y yerbas de pasto: los CAMINOS son locales y en mediado estado: el CONRRO se recibe de la Puebla de Tribes. PROD.: trigo, centeno, cebada, patata, nabos, legumbres, lino, castañas y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de liebres y perdices, y pesca de truchas en el r. Escudro. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia y molinos harineros: haciendo las especulaciones comerciales en la estracción de ganados y frutos sobrantes, é introducción de géneros de vestir y otros art. necesarios. POBL.: 32 vec., 120 alm. CONTR. con su ayunt. (V.) Celebra la festividad del santo titular el 6 de diciembre. Antes de la estincion de los señ. correspondia al de esta felig. al conde de Lemos.

CASIRO (SAN SEBASTIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Ordenes (3 3/4), y ayunt. de Mesia (1): STR. en una llanura con buena ventilación y CLIMA sano: comprende los l. de Beceá, Caballeira Gonde, Iglesia, Junqueras, Lag. Pazo, Puente-cabrero, Titeiro y Vila que reúnen 60 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Sebastián), es aneja de Sta. Maria de Cumbras con quien confina el TÉRM. por el N., por E. con Sta. Maria de Mesozou del part. de Arzua; por S. con Santiago de Boado, y por O. con San Mamed de Lanza; estudiándose por donde mas 1/2 leg., tiene fuentes de buen agua y la buña el r. Tambré que tiene origen en Sobrado de los Monges, y le cruza el puente de Castro, Boado y otros. El TERRENO es fértil y hermoso y sus montes poblados de tojo. Los CAMINOS vecinales y malcuidados y el CONRRO se recibe de Betanzos. PROD.: centeno, patatas, trigo y maíz; cria ganado vacuno, caballar, mular y lanar; hay caza de perdices, liebres y jabalíes. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 60 vec., 214 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTRO (STA. EULALIA): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Taheiros (3), ayunt. de Cerdedo (4), dióc. de Santiago (7), aud. terr. y c. g. de la Coruña (17): STR. á la parte occidental del monte Toomonde, en terreno quebrado y desigual, donde la combaten los aires del NO. y S. y goza de CLIMA sano. Tiene 78 CASAS distribuidas en los barrios de Cabo, Figueira y el de su nombre, y una igl. parr. dedicada á Sta. Eulalia, servida por un cura de provision en concurso: tambien hay en el barrio de Figueira una ermita casi arruinada. Confina el TÉRM. N. y E. con el espesado monte Toomonde, y S. y O. con el riach. Queiza que la separa de la de Cerdedo, y mas abajo de esta desagua en el r. Lerez; brotan en el 2 fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para sus usos domésticos y otros objetos: el TERRENO es quebrado, arcilloso, pero productivo y escaso de arbolado, pero abundante en yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y en mal estado: el CONRRO se recibe de Cerdedo por balcones 3 veces á la semana. PROD.: maíz, centeno, poco trigo y buenas yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de liebres, conejos, y perdices, y animales dañinos como lobos y zorros. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia y 2 molinos harineros; reduciéndose las especulaciones comerciales á la exportación de algun ganado mular, é importación de vino y otros géneros de que carecen los hab. POBL.: 78 vec., 240 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTRO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (6 3/4), part. jud. de Carballo (3, 4), y ayunt. de Coristanco: STR. á la falda de una elevada montaña con buena ventilación y CLIMA sano: se compone de las ald. ó l. de Calbar, Carambola, Castro, Cercarido, Cercedo, Gatiande, Iglesia, Lume da Coba; Lume de Suso, Lermian y Pedralta que reúnen unas 100 CASAS de escasas comodidades: la igl. parr. (Sta. Eulalia), es bastante pobre y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. está compruido en el de la ant. jurisd. de Javiña, y sus aguas bajan á enriquecer las del r. Allones: el TERRENO participa de monte algo arbolado y de llano de poca calidad. Los CAMINOS son locales y malos: el CONRRO se recibe por Carballo. PROD.: trigo, maíz, habichuelas, patatas y lino: cria ganado y se encuentra alguna caza. POBL.: 96 vec., 350 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. del Ferrol (1, 2), y ayunt. de Narón: STR. sobre una colina por la que pasa el camino del Ferrol á Cadeira: en CLIMA templado y bastante sano por su buena ventilación: comprende los l. de Agrande Ambade, Borrallada, Burreiros, Calle das Rocas, Carballosa, Fernando, Gadoy, Mata, Nelle y Peña de Embade, que reúnen 63 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y su curato de entrada y patronato alternativo entre D. Joaquin Tenreiro, conde de Vigo, y D. Vicente Piñeiro, vec. de Senra. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Sequero; por E. con San Julian de Narón y San Esteban de Sade; por S. con San Martin de Jubia, y por O. con San Pedro de Leija: sus aguas son buenas y bebán el r. que se dirige á Leija y desemboca en la ria del Ferrol. El TERRENO es de mediana calidad y sus montes poco poblados. El CAMINO que va á la cap. del part. se encuentra en estado regular y el CONRRO se recibe del Ferrol los lunas y miércoles y sale los martes y jueves. PROD.: maíz patatas, trigo, cebada y centeno; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices, codornices, tortolas y algunas liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 67 vec., 335 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTRO (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Puente deume (1), y ayunt. á que da nombre; STR. en la orilla E. de la ria de Sada, en una altura con buena ventilación y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Bajoy, Bañobre, Outeiro y Viadeiro en el cual se halla la casa de ayunt. y se cuentan ademas unas 80: hay escuela concurrenda por 60 niños y 12 niñas. La igl. parr. (Sta. Maria), es aneja de la de San Juan de Villanueva, y en el l. de Bañobre hay una ermita con la advocación de la Concepción de Ntra. Sra. El TÉRM. confina por N. San Pedro de Perbes y San Juan de Villanueva; por E. San Julian de Carantoya; por S. Sta. Maria de Miño, y al O. la ria de Sada, cuya costa forma una estrecha ensenada que recibe al r. Bajoy; este recorre el terreno, y es cruzado por un puente de piedra en el camino de Betanzos á Puente deume. El

TERRENO es de buena calidad; los CAMINOS malos y el CORREO se recibe en la cap. del part. IND.: trigo, maíz, vino, cebada toda clase de legumbres y buenas frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda. IND.: la agrícola, alguna pesca y 2 molinos harineros: COMERCIO el que por el llamado Puerto-chico se hace estrayendo vino, maderas y frutos para la Coruña y el Ferrol: celebra feria de ganado el día 14 de cada mes en el l. de Bajoy. POBL.: 47 vec., 304 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Villalba (2/4), y ayunt. de Begonte (1/4): SIR.: en terreno desigual cerca de la carretera general que de Madrid va á la Coruña: su CLIMA frio, pero sano por buena ventilacion: comprende los l. de Hollo, Insua, Navallo, Porto de Barco, Robiás, Louto-Mesondo y varios cas. de poca consideracion que entre todos ascienden á 28: Laigl. parr. (Sta. Maria), es matriz de Sta. Eulalia de Boveda y su curato de entrada y patronato laical. EL TÉRM. confina por N. con Santiago de Illán; por E. con San Pedro de Begonte, por S. con San Vicente de Pena, y por O. con Sta. Eulalia de Boveda: en el mencionado l. de Robiás se halla la fuente denominada Fontana y el restante de la felig. se sirve de pozos y de los r. que se reunen en el puerto llamado de fasuz que son el Ladra y San Alberto queña buñan por el NE., siguiendos curso de O. á SE. y sobre cuyas aguas cruza una barca en el referido puerto de Insua. EL TERRENO es de mediana calidad y tiene al SE. el monte des poblado denominado Campelos. EL CAMINO ya citado se encuentra en buen estado, no asi los vecinales; y el CORREO se recibe de la estafeta de Baamonde á donde cada interesado va á llevar y recoger su correspondencia. PROD.: centeno, maíz, patatas, algún trigo, yerbas, nabos y lino; cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola. POBL.: 18 vec., 446 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CASTRO (STA MARIA DE): con este nombre existia por los años de 1219 en la v. de San Esteban de Gormaz, prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma, un conv. de Dueñas canónicas Agustinas; y con motivo de la visita que por aquel tiempo las hizo Sto. Domingo de Guzman, por respeto al Santo, mudaron su regla y hábito, haciéndose monjas Dominicas; pero habiéndose edificado, por disposicion del rey D. Alonso el Sabio y á instancias del ob. de Osma D. Agustín, un conv. en la v. de Catevega (prov. de Burgos) de donde era natural el Santo, se trasladó á este la comunidad en 1270, y quedó suprimido el de San Esteban: no ha quedado vestigio alguno de él, pero se infiere debió estar á la izquierda del pueblo pasado el r. Duero; porque en la donacion de dicho conv. que el rey D. Alonso VIII hizo al ob. de Osma D. Bernardo, en 1174, se le titula *Trans flumen* y la v. de San Esteban, se halla á la derecha.

CASTRO (STA MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Chantada (3) y ayunt. de Carballedo (1/2): SIR.: en terreno montañoso y CLIMA frio, comprende los l. y cas. de Cotarelo, Frean, Lama, Rubiás y Sta. Marina, que reunen 45 CASAS pobres: la igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de Sta. Eulalia de aguada, en cuyo TÉRM. se encuentra enclavada. EL TERRENO y demas circunstancias (V. en su mencionada matriz. POBL.: 44 vec., 87 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CASERO (STA. MARIA DEL): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Becerreá (2) y ayunt. de Cervantes (1/2): SIR.: sobre el camino de Villafranca á la Puebla de Navia de Suarna en una altura con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Barrá, Buselo, Couso, Rio, Sabadelle y Villaluz, que reunen 35 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) sit. en desp., es única, y su curato de entrada y patronato real y cel.; hay una ermita con la advocacion de San Juan de Villaluz ea el l. de este nombre, y en el cual reside el cura. EL TÉRM. confina con los de Castelleo, Cervantes y Trigas: EL TERRENO de buena calidad: EL CAMINO indicado y los demas locales, se hallan en mediano estado: el CORREO se recibe indistintamente por Becerreá ó Cerezal. PROD.: centeno, patatas, nabos, verduras y lino; cria ganado vacuno, lanar y de cerda, hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros bastante deteriorados. POBL.: 36 vec., 306 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTRO (STA MARIA DEL): v. en la prov. de Orense (4,

eg.), part. jud. de Valdeorras (1/4), dióc. de Astorga (14); ayunt. del Barco: SIR.: á la der. del r. Sil sobre el llano y cubre de una mediana elevacion, donde la combatan todos los vientos, y goza de CLIMA sano. Tiene 46 CASAS distribuidas en cuatro manzanas durante el invierno por los charquinales y lodo de que abundan, una plaza no muy espaciosa de figura irregular, taberna, algunas tiendas de abacería y otros géneros de consumo, y escuela de primeras letras dotada con 900 rs. anuales á la cual concurren indeterminado número de niños, que dan al maestro 16 mrs. por cada alumno en los sábados de la semana; tambien hay un cast. perteneciente al conde de Rivadavia, en cuyo edificio hasta poco se hallaba la cárcel del juzgado. La igl. parr. dedicada á Sta. Maria tiene por anejas las de Santiago de Forcadela, y Sta. Maria de Puebla, y está servida por un cura de primer ascenso, y de libre provision: en casa de D. Ildefonso Florez, una de las mejores del pueblo por su arquitectura y adornos, existe una capilla donde se celebra misa todos los dias fiestas á espensas de su dueño, y enfrente de dicha casa hay una poza cuyas agnas proceden de las lluvias, y de las que vienen de Forcadela, y sirven para abrevadero del ganado; pues para el servicio doméstico de los vecinos, se aprovechan las de una fuente bastante escasa sit. á 400 pasos N. de la v. Confina el TÉRM. N. montes de Pujeiros, E. Vegadecabo y Otarelo; S. con el Barco, y O. con Jaoga. EL TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. LOS CAMINOS son locales y para carruajes; el CORREO se recibe de la cap. del part. y ayunt. PROD.: cereales, castañas, vino, aceite y todo género de legumbres: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio: hay caza de varias clases. COMERCIO: se celebra una feria el 15 de cada mes, cuyo trafico consiste en géneros, frutos y ganados del pais, estrayendos ordinariamente algun vino sobrante. POBL.: 45 vec., 344 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Antiguamente era este pueblo cabeza de la jurisd. de Valdeorras; se celebraban en el las sesiones de ayunt., y aun conserva el archivo general custodido con 3 llaves, de las cuales tenia una el juez ó alc. m.; otra el procurador sindicado, y la tercera el secretario de la municipalidad, y cuando se habian de reconocer algunos papeles de fidelidad, á cualquiera otros, era preciso la concurrencia de los 3 claveros.

CASTRO (STO. TOMÉ DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Lugo (7), part. jud. de Arzua (2) y ayunt. de Melid (1/4): SIR.: al N. de la capital del ayunt. en CLIMA templado y sano por su buena ventilacion: comprende los l. de Cabanelas, Castro y Cazallas que reunen 49 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sto. Tomé) en el día no tiene pila bautismal y se halla agregada á la de San Martin de Gondollin. EL TÉRM. confina con su matriz y Sta. Maria de Angles de Boente; le bañan por el O. las aguas del arroyo que va á incorporarse al r. Parélos y al Ulla. EL TERRENO es de mediana calidad. LOS CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe por Arzua. PROD.: centeno, maíz, trigo y habichuelas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, hay caza de perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 44 vec., 74 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTRO Y CRESPOS: ald. en la prov. de Pontevedra: ayunt. de Chapa y felig. de Santiago de Bredias (V.): POBL.: 8 vec., y 40 almas.

CASTRO Y LABALLOS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo, dióc. de Lugo, aud. terr. y c. g. Valladolid, ayunt. de la Vega de Valcarlos: SIR.: á corta dist. de Piedrafita en la carretera general de Madrid á la Coruña y último pueblo en los confines occidentales de esta prov. con la de Lugo. PROD.: centeno, patatas, alguna legumbre y pastos. cria ganado vacuno y lanar. POBL.: 28 vec., 412 alm. CONTR.: con el ayunt.

CASTRO ó REQUEJO: r. en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria, térm. de Padornelo: nace de los muchos arroyos, regatos y torrentes que bajan de la sierra Segundera, Portilla de Padornelos y sierra Gamedeira: el brazo de agua mas considerable es el que desciende de la indicada Segundera arriada á la falda oriental de piedra sillera de un solo ojo, llamado el puente de los Libros. Bajo el nombre de Requejo corre este r. como 4 1/2 leg., encajonado en un lecho lleno de piedras, hasta que enfrente del pueblo de Requejo se des-

peja el terreno, saliendo á una vega espaciosa con el nombre de Castro; serpentea como una leg. sobre un terreno arenisco y pantanoso para ir á pasar por debajo del puente de los Zancos, la mitad de arcos de piedra sillera y la otra mitad de madera; otro puente de su mismo nombre la cruza, todo de piedra como unos 400 pasos antes de su confluencia con el Tera; esta se veifica después de correr por tierras labrantías y prados, cerca de la Puebla de Sanabria. En el espacio de su curso total que será de unas 3 1/2 leg. recibe una porción de arroyos; y mueve las ruedas de 7 molinos que casi todo el año tienen suficiente agua para su uso; cria abundantes y ricas truchas.

**CASTRO-AGUDE:** cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bendar y felig. de San Cristóbal de Cervela. (V.) pobl. 4 vec., 6 almas.

**CASTROAÑE:** l. en la prov. y dióc. de Leon (40 leg.), par. jud. de Sahagun (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Villamartin de Don Sancho: srr. junto al r. Cea en una altura llana y de buena campina; su clima es bastante sano sin otras enfermedades comunes que algunas calenturas y dolores de costado. Tiene 36 CASAS, escuela de primeras letras frecuentada por 36 niños que satisfacen una módica retribucion al maestro; igl. parr. (San Andrés Apóstol) servida por un cura de ingreso debido á patrimonios por oposicion y concurso ante el ordinario; una ermita (San Roman), y buenas aguas potables. Hay beneficio *ad curam animarum* de la misma presentacion que el curato, con cargo de la tercera parte de misas parroquiales, y servicio de sacristía; ademas se hallan fundadas tres capellanías de familia con cargo de misas y sin residencia. Confina N. Villamartin; E. Villaselan; S. Quintana del Monte, y O. Sta. Maria del Rio, todos á una leg. El terreno es de buena calidad y le fertilizan las aguas del Cea para cuyo paso hay un puente de madera muy bien asegurado. Los CAMINOS locales, excepto el real que dirige á Asturias; recibe la comarquesancia de Almanza. Pobl.: todo género de cereales, legumbres, hortaliza y pastos: cria toda clase de ganado, especialmente lanar; caza de liebres y algunas aves, y pesca de barbos y otros peces. pobl.: 31 vec., 424 almas.

**CASTRO-BELLO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de la Balsa.

**CASTRO-BO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Costanzo y felig. de San Pedro de Valencia. (V.)

**CASTRO-BO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Pedro de Mosende. pobl.: 3 vec., 26 almas.

**CASTROBOL:** l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (13 leg.), part. jud. de Villón (4), dióc. de Leon (10); srr. en una elevada cordillera desde la que se disfruta una agradable perspectiva por la gran estension de terreno que se descubre, libre á la influencia de todos los vientos con clima sano; las enfermedades mas frecuentes son fiebres agudas: tiene 40 CASAS, escuela de instruccion prim. concurrida solo desde Todos Santos á San Juan por 33 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro y sacristán dotado con 20 fan. de trigo y algunos emolumentos por la asistencia á la igl.: y una parr. (El Salvador) servida por un cura cuya plaza se provee por 3 votos, uno del ayunt. de Mayorga, otro del comendador de la orden de San Juan, encomienda de Leon y Mayorga, y otro que tenia el abad del monasterio de Benitos de Sahagun: el cementerio se halla fuera de la pobl., y contiguo al cerro sobre el que está el l. hay un abundante caño de agua del que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos: confina el réam. N. desp. de S. Pedro de Hermosos; E. Castilleja; S. Urones, Villar y Villaga (hoy villa de la Union), y O. granja de Vegar: dentro de él se encuentran varios manantiales y 3 setos llamados *Sta. Engracia*, donde hubo una ermita, *Maydalena* y *la Marroja* en las cuales se dice existieron tres castillos, de que aun se conservan vestigios: el terreno es llano, y participa de buena, mediana é infima calidad; le fertiliza el r. Cea, sobre el que no hay puente alguno dentro de la jurisd., viéndose precisados los labradores en las crecidas cuando les apremia el cultivo de las heredades que hay al otro lado á pasarlo sobre las aguas de los bueyes, con gravísimo riesgo, originándose así algunas desgracias: CAMINOS: los locales, de herradura: comenzo: se recibe y despacha en la estafeta de Mayorga. Pobl.: trigo, cebada, centeno y toda clase de legumbres: cria ganado lanar, vacuno y caballar; hay pesca de barbos, anguilas y

peques pequeños. IND.: la agrícola. comenzo: esportacion del sobrante de frutos á los mercados de Valderas é importacion de los art. que faltan. pobl.: 21 vec., 84 alm. cap. prod.: 453,800 rs. imp.: 45,354. CONTR.: 4,935. PUESUPUESTO MUNICIPAL 4,000: se cubre con los productos de propios que consistian en algunas tierras y foros.

**CASTRO-CALBON:** jurisd. ant. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza; comonense de los pueblos de Castro-calbon (cap.), Calzada, Castro-contrigo, Felechares, Morla, Nogarejas, Pobladora, Penillas, San Félix y Torneros, para los cuales nombra alcalde mayor y juez ordinario el conde de Benavente.

**CASTRO-CALBON:** l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Calzada, Felechares, Penilla, San Esteban de Nogales, San Félix de la Valeria, Velilla y el indicado Castro-calbon. Está srr. parte en un llano y parte en cuesta; su clima es frio y húmedo. Tiene unas 450 CASAS divididas en dos barrios, separadas por lo general unas de otras formando calles lodosas y sucias; entre aquellas está la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, durante el invierno, igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de libre provision, y una ermita que hace de ayuda de parr. En la parte mas alta del pueblo se ven fragmentos y paredones de un ant. cast. propiedad de los señores del pueblo (duque de Frias). Confina el réam. N. Herreros de Jamuz; E. Genistasio; SO. San Felix, y O. Pobladora de Yuso. El terreno es montuoso en su mayor parte, solo la vega es llana y de riego, cuyo beneficio proporcionan las aguas del r. Eria, que tambien mueven algunas molinos; en su márg. y en las de los cauces se crian las maderas de aliso llamado en el pais huerno, las cuales por su poca consistencia solo se aprovechan para fáb. de almadreras que por su ligereza dominan los naturales galochas. Hay bastantes montes cubiertos de encina y roble, que van caminando á su total esterminio por el ningun cuidado que se tiene en conservarlos. Los CAMINOS locales. PROD.: centeno, trigo, legumbres, patatas, hortaliza y buenas frutas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de varios animales, y pesca de esquistas truchas. IND. y comenzo: algunos telares de lienzos caseros, extraccion de hilaza para la Bañeza, y de lino espadado para Galicia, é importacion de los art. que faltan. pobl.: de todo el ayunt. 331 vec., 1,489 alm. cap. prod.: 2,742,420 rs. imp.: 445,746. CONTR.: 46,728 rs. 3 mrs.

**CASTRO-CENIZA:** v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Lerma (3 1/2); srr. en un valle muy estrecho á la márg. der. del r. Mataviejas; está resguardada de los vientos por las elevadas alturas que la rodean; el clima es sano, sin haber por lo regular otras enfermedades que las estacionales. Tiene 48 CASAS la mayor parte de un solo piso bajo y de mala distribucion interior: las calles son irregulares é incómodas por no tener empedrado, si bien limpias á causa de hallarse construidas sobre piedra: hay escuela de primera educacion concurrida por 20 discípulos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 45 ó 60 fan. de centeno que por retribucion le satisfacen los padres de los alumnos: casa para la municipalidad, igl. parr. dedicada á Nra. Sr. de la Asuncion y servida por un beneficiado de la clase de patrimoniales y de provision del diocesano: encuéntrense en sus alrededores nacimientos de buenas y abundantes aguas, de las cuales usan los vecinos para su consumo doméstico. Confina el réam. N. con el de su anejo Ura, Puentedura y Retuerta; E. Santibañez; S. Quintanilla del Coco, y O. Cebrecos. El terreno es sumamente árido y montuoso y pizarroso; nada se cultiva de primera calidad, pues la mayor parte es de tercera é infima clase, contándose entre todo como unas 900 fan. en esta forma: 60 de segunda, 400 de tercera, y la demas de infima: en el monte se crian bastantes encinas y algunos robles y enebros. Corre por su término el mencionado r. Mataviejas en direccion de S. á N., el cual es de curso perenne aunque de escaso caudal: sobre él hay algunos puentes de madera construidos provisionalmente para su tránsito, los que con frecuencia suelen destruir las avenidas con motivo de ser su cauce bastante llano. Los CAMINOS todos son de herradura de pueblo á pueblo. Pobl.: trigo, cañaña, centeno, cebada, avena, tilos y yerbos; ganado cabrio, lanar y vacuno; caza abundante de perdices;

liebres, jabalíes y venados, encontrándose también muchos animales dañinos como son águilas; azores, buitres, gárguños, raposos y lobos: en el valle se crían bastantes nogales, y en todo el térm. canteras de piedra franca y caliza. La ind. está reducida á la agricultura, al carboneo y á un molino harinero á que da movimiento el Mataviejas, cuyas aguas producen esquistas blancas y bermejas: el comercio consiste en la importación de vino, aceite y algunos otros art. de que carecen. **POBL.:** 18 vec., 58 alm. **CAP. PROD.:** 266,010 rs. **IMP. 27,635. CONTRA:** 1,369 rs. 27 mrs. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 rs.** que se cubren con los prod. de dos montes encierrados el uno propio y el otro comunal con Retuerta, y además con el arbitrio de la taberna por el cual pagan 500 rs.

**CASTRO-CÓNTRIGO:** v. en la prov. de Leon, (40 leg.), part. jud. de la Bañeza (4), dióc. de Astorga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22); es cabeza del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Moya, Nogueira, Poñadura de Yuso, y el indicado Castro-contrigo. Está sit. en 4 veg. á la márg. der. del r. Eria; su clima aunque frío y húmedo es sano. Tiene unas 300 CASAS; escuela de primeras letras, á que sol. asisten 60 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Salvador), servida por un cura, un beneficiado y un coadjutor; el curato es de libro provision; y buenas aguas potables para el consumo del vecindario Confina el térm. N. Tormes; E. Nogueira; S. y O. una cordillera de montes que le separan de los pueblos de Justel, Villaverde y otros. El terreno es de buena calidad, en particular la parte de la veg., toda fertilizada por las aguas del indicado Eria, al que atraviesa un puente de madera y mueven las ruedas de 10 molinos harineros. Hay montes de robre y urces; pero los mayores son de pinos, que llaman en el país bravos, porque generalmente no pasan del grueso de un muslo. Los caminos locales, á excepción del que dirige á la Bañeza y Benavente. **PROD.:** trigo, centeno, cel. ida, lino, hortaliza y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de lobos, jabalíes, perdices, osos, ciervos, conejos y liebres; y pesca de bermejas, truchas y otros peces. ind. varios telares de lienzos caseros y los molinos enumerados. **COMERCIO:** extracción y venta en el mercado que se celebra los viernes de cada semana, de hilaza, lienzos y otras mercaderías, é importación de los artículos que faltan. **POBL.:** de todo el ayunt. 332 vec., 1,494 alm. **CAP. PROD.:** 2,223,132 rs. **IMP. 183,095 rs. CONTRA:** 46,309 rs. 22 mrs. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs.** y se cubre por reparto entre los vecinos.

Sobre Castro-contrigo se replegó en buen orden la tercera división del seso ejército español al mando del brigadier Cabrera atacado por los franceses en la Bañeza en setiembre de 1811; en esta retirada salvó Cabrera heroicamente una arremetida de los lanceros franceses; desde Castro-contrigo pasó Cabrera en virtud de órdenes superiores á la Puebla de Sanabria.

**CASTRO DA HERMIDA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de San Salvador de Pedrosa (V.).

**CASTRO DE ABAJO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de San Salvador de Pedrosa (V.).

**CASTRO DE ABAJO:** ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. Marina de Torbeo (V.). **POBL.:** 40 vec., 59 almas.

**GASTRO DE ABAJO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Renday y felig. de Sta. Maria de Reboiro (V.). **POBL.:** 8 vec. y 31 alm.

**CASTRO DE AMARANTE (STA. MARINA DEL):** felig. en la prov. y dióc. de Lugo, (6 leg.), part. jud. de Chantada (3), y ayunt. de Antas (1), srr. á la izq. del r. de Puente Merceñ. **CLIMA** templado y sano: comprende los l. ó ald. de Frades, Sta. Marina, Toande y Vilarino; que reune 50 CASAS de pocas comodidades, y una escuela temporal é indotada. Su igl. parr. (Sta. Marina), es matriz de las de San Ciprian de Barreiros y Santiago de Reboredo; el curato es de entrada y patronato lego. El térm. confina con sus citados auejos y prov. de Pontevedra y Coruña, interpuesto el monte denominado Cuesta de Fradegas, que pertenece á esta felig., y ocupa su parte O. El terreno en lo general llano y fértil, disfruta del riego que le proporciona varias, buenas y abundantes fuentes, cuyas aguas corren á unirse al Ulla. Los caminos locales y veredas, se encuentran mal cuidados, y el comercio se recibe por Taboada tres veces á la semana. **PROP.:** oculto de buena calidad,

algun trigo, maíz, lino, legumbres, castañas y otras frutas; no carece de arbolado y combustible. cria ganado vacuno, yeguar, mular, lanar, cabrio y de cerda; se cazan perdices y liebres, y se pescan truchas. ind.: la agrícola, telares para lienzo ordinario, molinos harineros, y el tráfico á comercio que proporcionan los mercados inmediatos y cria de Montecoso **POBL.:** 46 vec., 285 alm. **CONTRA** con su ayunt. (V.).

**CASTRO DE ARRIBA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Renday y felig. de Sta. Maria de Mac (V.). **POBL.:** 7 vec., 38 alm.

**CASTRO DE BOVEDA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, y felig. de Sta. Maria de Boveda. **POBL.:** 10 vec. y 50 alm.

**CASTRO DE CABRAS (SAN PABLO):** felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (1), dióc. de Lugo (10), srr. sobre la márg. izq. del r. Arnejo, con buena ventilación y clima saludable. Tiene 22 CASAS, repartidas en el l. de su nombre. Frojan, Iglesia y Teceideras. La igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, es aneja de la de San Martín de Meceiras. Confina el térm. con el lindado r., y las felig. de Alzome, Alampara, y la matriz El terrazo participa de monte y llano, abunda en aguas de fuentes, y escasea de arbolado. **PROD.:** cereales, legumbres, hortaliza, frutas, y yerbas de pasto para alimento de ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. **POBL.:** 22 vec., 100 alm. **CONTRA** con su ayunt. (V.).

**CASTRO DE CALDELAS:** ant. jurisd. en la prov. de Orense, que comprendía 46 felig. inclusa la v. cap. de su nombre. Todo este terreno era de señoría del conde de Lemus, y para su gobierno habia una aud. en la v. de Castro, compuesta de un juez y algunos procuradores y ministros numerarios.

Castro de Caldeias fue quemado en 4810 por el general frances Loison.

**CASTRO DE CALDELAS:** r. en la prov. de Orense, el cual cual se forma de las afluencias de los arroyos que bajan por los pueblos del Burgo, Vilamayor, Castro y San Silvestre de Argas, y de otros que descienden por el N. y E. de la v. de Castro, en cuyos arribales se reúnen todos, y tomando el nombre de la misma, continúa hacia el puente llamado de la Boga, el cual al este de madera con pilares de piedra de mala construcción para servicio del camino, que por la barca de Paradelá comunica dicha prov. con la de Lugo, y á 1/4 de hora mas abajo del mencionado puente, se une con el r. de Lumbria, confluendo desus de un tiro de bala en el Sil. Sus aguas dan impulso á distintos molinos; harineros, riego á varios trozos de tierra, y crían truchas, anguilas y otros peces.

**CASTRO DE ESCUADRO:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Sta. Eulalia de Escudra (V.). **POBL.:** 40 vec. y 280 alm.

**CASTRO DE ESPINEIRA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pennasagrada y felig. de Sta. Maria de Villabó de Suarna (V.). **POBL.:** 3 vec. y 48 alm.

**CASTRO DE FUENTIDUEÑA:** l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (22 leg.), part. jud. de Cuellar (7), aud. terr. y c. g. de Madrid (22), srr. en una altura, leco abate en general el viento N. y su clima es frío, pero sano tiene 54 CASAS de mala construcción; un pósito, el cual carece de fondos, y sirve hoy de casa consistorial y cárcel; un pozo de buenas aguas, del que se utilizan los vecinos; escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotación de 100 rs. y 50 fan. de trigo; y una igl. parr. (Ntra Sra. de la Concepción), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; hay una ermita (San Cristóbal), que sirve de capilla al campo santo; en las afueras se encuentra algun paeo con arbolado Confina el térm. con Torvedrada, Aldonoro, Pradales, Carra-cal y San Miguel de Bernay. Comprende el despoblado de San Juan de Pospedral. El terreno es de medianacalidad, hay un monte de robles y enebro poco poblado, y otro de enebro enteramente despoblado. **CAMINOS** los de pueblo á pueblo, y el que de la cap. dirige á Aranda y Birgos congozo se reciben de Fuentes de los juenes. **PROD.** toda clase de cereales, mantiene ganado lanar, vacuno y mular; cría caza de conejos, perdices y liebres. ind.: la agrícola. **COMERCIO:** exportación de los frutos sobrantes y ganados á los mercados de Sepúlveda y Aranda. **POBL.:** 42 vec. y 204 alm. **CAP. IMP. 15,442 rs. CONTRA** según el cálculo general de la prov. 70,72 por 100: **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende**

á 806 rs. que se cubren con 378 rs., prod. de propios y por reparto vecinal.

**CASTRO DE LAMA:** cas. y granja en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Broñón y felig. de Sta. Marina de *Barya de Lor* (V.).

**CASTRO DE LAZA** (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Verin (3), ayunt. de Laza (1/2); srr. á orillas del r. *Tamaga* en una cañada circuida de elevados montes, con buena ventilación y clima sano Comprende además del l. de su nombre, los de Curricouso, Nobeau, Nobeaus, Soutelo verde, Tamiscelas y Villamea, que reúnen mas de 200 casas y una escuela de primeras letras, frecuentada por indetermínado número de niños. La igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, es bastante espaciosa y sólida, pero de poco gusto; tiene por aneja la de Sta. Maria de Carrajo, y se halla servida por un cura, cuyo destino es de término y de patronato de la casa de Berwich y Alba; tambien hay 3 ermitas que nada de particular ofrecen. Confinia el téram. N. Reboredano; E. montañas de Queija; S. Laza, y O. la Limia; estendiéndose hácia el N. y E. mas de 2 leg.; por el S. 4/4, y por el O. 4/2. Dentro de este radio y en el pueblo de Tamiscelas, se juntan, formando 2 ángulos, 3 arroyos que se llaman segun el uso del pais. *Tremiscela* por dicha circunstancia. El principal viene de la fuente *Tamaga*, que nace en su térm., y cuyo nombre conserva el r. hasta su embocadura en el *Duero*, mas abajo de la v. de Amarante en Portugal. El terreno de la cañada es fértil y de mas valor que los demas del pais: la parte montuosa abunda en árboles de varias clases, brezo y flores; habiendo tambien muchas praderas. Los caminos son de herradura y malos: el conreio se recibe de Verin. prod.: centeno, maiz, castañas, vino de inferior calidad, miel, legumbres, lino, hortaliza, guindas, cerezas, manzanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. IND.: además de la agricultura se cuentan algunos molinos harineros y telares de lienzos del pais. POBL.: 250 vec., 4,400 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

**CASTRO DE LOBOS:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolín de Toques, felig. de San Pelayo de *Paradelas*. POBL.: 3 vec., 45 almas.

**CASTRO DE ORO** (SAN SALVADOR DEL): felig. en la prov. de Lugo (10 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoüedo (2 1/2) y ayunt. de Alfoz: srr. en el valle y márg. der. del r. Oro, con buena ventilación y clima bastante sano: comprende los l. de Anjeriz, Calle, Costeira, Fonte, Garita, Granda, Grandela, Pazo, Pumarín, Rua, Suatore y Tabona, que reúnen 37 CASAS diseminadas y de pocas comodidades; la igl. parr. (San Salvador) es aneja de San Pedro de Mor. El téram. confina por N. y O. con su citada matriz, y por S. y E. con Santiago de Adelano: tiene fuentes de buen agua y le baña por el N. el r. Oro, que desemboca cerca del puente de Fazorou. Existe hácia el E. y S. un cast. de construcción gótica, elevado sobre un tercio de los que se llaman Castros, y á cuya falda oriental se halla sit. la pobl. de la parr. en su mayor parte; se crve debido srr. para defensa de todo el valle y especialmente para la v. ó Alfoz del Castro de Oro; en el dia se encuentra derruido, conservándose solamente intacta la torre principal que se eleva como uno 60 pies, con almenas á la parte del N. El terreno es de mediana calidad y sus montes poco poblados. Los caminos vecinales y mal cuidados; y el conreio se recibe por Mondoüedo. PROD.: maiz, centeno, patatas, trigo, avena, castañas, vino, pastos y combustible; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay alguna caza. IND.: la agricultura, 2 molinos harineros y los oficios necesarios para el uso del pais. POBL.: 37 vec., 223 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

**CASTRO DE PORTELA:** ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Courel y felig. de San Vicente de *Villamor* (V.).

**CASTRO DE REY:** ant. jurisd. en la prov. de Lugo; constaba de las felig. de Ameijde, Ansemar, Azumara, Bazar, Bejan, Castro de Rey, Duantos, Duarría, Dumpia, Gobierno, Lontia, Maman, Mos, Mundriz, Orizon, Otero, Paz, Prebós, Ramil, Reigosa, Sta. Leocadia, Triaba, Valmonte y Viladonga: el señ. lo ejercia el conde de Lemos, si bien en Mondriz y Orizon era partícipe el conde de Grajal; en Paz, D. Juan Gayoso, en Prebós, D. Francisco Pardo; en Ramil, D. Bernardo de Castro y Doña Maria Aguiar, quienes nombraban juez ordinario.

**CASTRO DE REY** (SAN JUAN DE): v. y felig. en la prov. y

part. jud. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoüedo (5), y del ayunt. á que da nombre y del que es cap.: srr. en una altura, con buena ventilación y clima templado y sano; es pobl. cercada de ant. murallas con un cast. de los condes de Lemos, reúne 12 CASAS, teniendo para ayunt. con su cárcel; hay una escuela privada poca concurrida, y cuenta además con el barrio de Samsigueira. La igl. parr. (San Juan) es aneja de San Juan de Azumara. El téram. confina por N. con San Salvador de Pacios; por E. con su matriz; por S. con San Pedro de Sta. Leocadia, y por O. con esta última: le baña el r. Azumara, que nace en San Ciprian de Montecheiro, y sigue por Sta. Leocadia y se junta al Miño: le cruza un puente de un solo arco á la entrada de Castro de Rey. El terreno es de mediana calidad, y el camino que de Lugo dirige á Rivadeo se encuentra en mal estado y el conreio se recibe de la estafeta de Quintela. PROD.: centeno, maiz, patatas, lino, nabos, trigo y hortalizas; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, cabrio y lanar; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas. IND.: la agricultura y varios molinos harineros. POBL.: 12 vec., 63 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

**CASTRO DE REY DE LEMOS** (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Sarria (2 1/2) y ayunt. de Paradela (3 1/4); srr. en una altura montuosa ventilada por S. y N., con clima frió, húmedo y propenso á pulmonías, anginas y fiebres gástrico-intestinales: tiene unos 240 CASAS diseminadas en los l. de Avellera, Acebedo, Baccorelle, Bal-do-couto, Balmagallo, Bariz, Bustaregas, Carballo, Carballosa, Cas-das-pereirinas, Casas-dos-Chaos, Cerjed, Edrada, Enjamea, E-pino, Faja, Ferreira, Foibeira, Folgar, Mamoá, Matanza, Mazo de Abajo, Mide, Mosteiro Bello, Paredes de Abajo, Paredes de Arriba, Parrocha, Pena-Corbeira, Pereiro, Porto-Carreira, Preselas, Ranadoro, Resgana, Riobo, Sacadoiro, San Martín, Seara, Vidueiro, Viachá, Uzeira blanca y Zouro, que cuentan con algunas fuentes y pozos de buen agua, y una escuela sostenida por los padres de 80 niños que á ella concurren. La igl. parr. (Sta. Maria) es mediana, su curato de entrada y el patronato real y ecl.: hay varias ermitas, entre ellas las de San Roque, San Antonio y Ntra. Sra. de las Nieves; los l. de Peas, Pereiro y Cerjed. El téram. se estíende á cerca de 4 1/2 leg. de diámetro y confina por N. con Santiago de Andrade y Villaraque; al E. con Sta. Maria de Villama; por S. con el distr. de Sabiñao, y por O. Santiago de Aldosende: el terreno lo general es de mala calidad y montañoso, siendo el monte mas estenso el denominado *Mamoá grande*, poblado de urce: nacen en este terr. varios arroyuelos, y con especialidad cerca de la Peña *Beiturreira* tienen origen los r. Loyo y Sardiñeira; el primero lleva su curso de S. á N.O. pasando por Villamaor, Baran, Pinza, Francos, Górtés y otros pueblos del part. de Sarria hasta llegar á la felig. de que toma el nombre, y se une al Miño: el segundo corre de N. á S. bañando los pueblos de Bruza, Villasteva y otros de Monforte, y desemboca en el Miño por la parte y término de San Vitorio de Ribas de Miño. Los caminos son locales y se encuentran en mal estado, así como los que se dirigen á Liqueiro y Puerto-marín: en este último punto se recibe el conreio con no cartería dependiente de la adm. de Lugo. PROD.: centeno, patatas, habas y mucho pasto; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y se caza liebres y perdices. IND.: la agricultura y pecuaria, 3 martinetes para tirar hierro, 2 batanes para el burel ó paño burdo, varios molinos harineros y elaboración de carbon de arz, que emplean en los indicados martinetes y esporta para la terr. de Peña-Coba en el térm. de Monforte. COMERCIO: el que le proporciona la feria que celebra el dia 3 de cada mes, donde se benefician los frutos agricolas 6 ind. del pais. El terr. de esta felig. fue donacion hecha por el rey á los monges Bernardos, quienes edificaron un conv. que despues del concilio de Trento fue incorporado al monasterio de Monte-de-ramo (Orense), y desde entonces quedó reducido á privarato, con cuyo nombre es vulgarmente conocido: los monges desmontaron el terreno y lo poblaron de colonos; fue cap. de la ant. jurisd. de su nombre (V.). POBL.: 233 vec., 4,400 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

**CASTRO DE REY DE TIERRALLANA:** ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), srr. en el v. g. de la Cortiñá (14); srr. sobre la márg. izq. del Miño y cerca de su origen: clima templado y bastante sano, si bien no ha desaparecido aun las viruelas sin duda por apatia de las autoridades; se compone de las felig. de Ameijde, Sta. Maria; Ansemar,



**San Salvador:** Azumara, San Juan, Belmonte, San Salvador, Bazar, San Pedro, Bendita, San Andrés, Castro del Rey, San Juan; Coeb, San Salvador, Danicos, Sta. María, Duarria, Santiago, Dumpin, Sta. Eulalia; Gobierno, San Martín; Loentia, San Estéban; Ludro, Sta. María; Moondrid, Santiago; Mos, San Julián; Orizon, Sta. Comba; Otero, Sta. María; Pacios, San Salvador; Prevesos, San Estéban; Quiñela, Santa María; Ramil, Sta. María; Ribes de Lea, San Juan; Santa Leocadia, San Pedro; Criabá, San Pedro, y Villadonga, Santiago, que reúnen cerca de 1.189 CASAS, distribuidas en un crecido número de l. y cas. La casa municipal se encuentra en Castro de Rey, la cual tiene cárcel, aunque incómoda y poco segura. Hay en este distr. varias escuelas privadas sostenidas por los padres de los alumnos; pero poco concurridas y peor dotadas. El téram. confina con los de los ayunt. de Pastoriza, Pol, Lugo y Otero del Rey, extendiéndose a 3 leg. de N. a S. y poco mas de E. a O.: le bañan varios riach. como son el Lea, Mortesino y Azumara, que reuniendo las aguas de diversos arroyuelos, bajan á unirse al Miño. El téram. en lo general quebrado y montuoso, participa de buenos llanos y fértiles colinas, con bastante arbolado y riego natural que proporcionan los indicados r., y sobre los cuales se encuentran los puentes de Castro del Rey, Vilar, La-facciosa, Oteiro, Pacios, Canto, Arca, Triabá, Carbailal y otros que facilitan el paso por los CAMINOS trasversales y por el que desde Lugo se dirige á Mondoñedo: unos y otros se hallan en mediano estado. El comercio se recibe en la estafeta de Quiñela dos veces por semana. Las prod. mas comunes son centeno, patatas, nabos y maiz, y en la caza de ganado se prefiere el vacuno, bien roy y Aguiera, y en la caza de cerda; se cazan cerdos, perdices y liebres, se pescan anguilas, truchas y otros peces. IND.: la agrícola, una ferr., mas de 50 molinos harineros y algunos telares para lino y lana. POBL.: 4.462 vec., 5.942 alm. IRQUEZA y CONTRA. (V. el cuadro sinóptico del part. de Lugo). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. y se cubre por reparto entre los vec., el secretario está dotado con 4,500 rs.

**CASTRO DE SANABRIA:** l. con ayunt. en la prov. de Zamora (16 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1/4), dióc. de Astorga (13), ayunt. terr. y c. g. de Valladolid (30 1/2), sit. en un llano que se inclina algo hacia la parte del N.; su clima es frio y húmedo, reinan los vientos del E. y O.; sus enfermedades mas comunes pulmonias y catarros. Tiene igl. parr. (San Isidro) servida por un cura de ingreso y libro provision; una ermita (la Ascension); 2 fuentes de buenas aguas en las afloras; y al 1/2 cuarto de hora, á unas 12 varas del r. Tera, otra ferruginosa que ha surtido muy buenos efectos en algunas enfermedades, a pesar de que se halla en completo abandono. Confina el téram. N. llanes y Rabanillo; E. r. Tera; S. Lobeznos, y O. Barrio de Lomba, á 1/2 leg. el mas dist.; en él se encuentra una veata ó ventorrillo de propiedad particular, que reditua á la pobl. unos 400 rs. anuales por la espension de vino que en ella se hace para los transeuntes. El terreno es de 2.ª y 3.ª clase, y le fertilizan las aguas del r. Castro ó Requejo. Hay un monte, hacia el E. del l., poblado de brezo y roble. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla de Sanabria por cualquier vec. que va por ella. PROD.: centeno, lino, patatas y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: un molino harinero en decadencia. POBL.: 48 vec., 71 alm. CAP. PROD.: \$2,770 rs. IMP.: 4,295. CONTRA.: 2,495 rs. 3 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs., cubiertos por reparto entre los vec.

**CASTRO DE SELLO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y feig. de San Miguel de Codoso. POBL.: 43 vec., 85 almas.

**CASTRO DEL RIO:** v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Górdoba (6 leg.), part. jud. de Baena (2), ayunt. terr. y c. g. de Sevilla (48). SIT. parte en la embocadura y parte en la falda de un cerro de mediana elevacion; el clima es en algun tanto húmedo, por la proximidad del mar, que circunda la poblacion, y el viento que sopla por el E. de las sierras de Jaén y Martos suele ser bastante violento en la estacion del invierno. Se compone de 4,039 casas, por lo general de buena construccion y distribution interior, las cuales forman 35 calles de una anchura regular; la casa de ayunt. es un buen edificio, así como tambien el pósito; pero la cárcel, en la que se dice estuvo preso Miguel de Cervantes por los años de 1588, es insegura y de muy poca comodidad. La igl. parr.,

dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, es muy capaz; consta de 3 naves y fue fundada en lo mas elevado de la v. poco despues de la conquista, habiendola sido reparada en varias ocasiones, especialmente en tiempo de los ob. D. Fr. Juan de Toledo y D. Pedro Fernandez Manrique (años 1523, 1538), en que se labró la portada que es de piedra y de gusto plateresco; sobre ella se eleva la torre que se concluyó en 1613, la cual contiene 6 campanas y un reloj. Todo su interior es nuevo, quedando solo de lo ant. la parte superior. Cuenta 5 capillas, que son: la del Sagrario, que puede por sí sola construir una igl.; la de Ntra. Sra. de la Concepcion, patrona de los condes de la Estrella; la de la Encarnacion, en la que se veneran las imágenes de Ntra. Sra. y San Gabriel; la de Jesus de la Columna, fundada por D. Gaspar Alvarado y Calderon, á la que llaman comun. rite del colegio de San Pedro y San Pablo; y por último la de Ntra. Sra. del Rosario. En la nave del Evangelio está la puerta del ant. cementerio, que es un patio rodeado de galerías sostenidas por 46 columnas; tiene al frente un altar de ánimas, delante del cual se halla el enterramiento del ob. La sacristia no solo es muy capaz, sino que incluye algunas piezas de desahogo. En la capilla mayor se ve un retablo moderno de dos cuerpos y de muy buena arquitectura, fabricado en el año de 1826; el inferior contiene en un arco el tabernáculo, y á los lados San Juan y San Marcos; el superior presenta la Asuncion de Ntra. Sra. en el centro, y á der. é izq. San L. J. y San Mateo. En los costados de este retablo, sobre las puertas de la sacristia, se ven San Pedro y San Pablo, todos lienzos muy buenos del pintor honorario de cámara D. Diego Mondroy y Aguiera. En esta capilla yacen Martín Fernandez de Argote, y sus dos hijos Pedro y Martín, soldados valerosos y fundadores del altar de Santiago. Para el servicio de la parr., de que se ha hecho mérito, hay 3 curas, uno de ellos vicario, 3 sacristanes, el primero sochantre y el segundo cantor, un organista, un pertiguero, un campanero, un entonador y 4 acólitos: los curas son perpétuos, de nombramiento de la corona en los 8 meses apostólicos, á propuesta en terna del diocesano y de este en los 4 restantes, y siempre previa oposicion en concurso. Sus libros parr. empiezan en 1526 los de bautismos, en 1568 los de matrimonios, y en 1618 los de difuntos. Por los años de 1555 fundaron los vec. el conv. de religiosos de Ntra. Sra. del Carmen, que es un buen edificio, y su igl. está abierta al culto y servida por un capellan amovible de nombramiento del diocesano. Tiene una nave con 6 altares y una sola capilla, dedicada á Ntra. Sra. de la Soledad, en cuyo único altar se halla colocada su imagen y el santo sepulcro. En este conv. vivió y se cree murió tambien Fr. Juan Felix Giro, natural de Sevilla, sabio orientalista, cronista de S. M., calificador de la suprema Inquisicion y autor del memorial historiado de Castro del Rio. El conv. de Jesus Maria de Escala-Cañi, de religiosos descalzas de Sto. Domingo, es un edificio bastante bien construido; fue fundado en 1676 cerca de la ermita de Madre de Dios para que les sirviese de igl., por el licenciado Martin de Osuna y Juan de Rus, hermanos, siendo despues trasladado en 1678 por los mismos fundadores al l. que ocupa en la actualidad en la calle Aneha. Fueron á constituir la pa en la actualidad el conv. de Corpus Cristi de Comunidad las religiosas del conv. de Beatriz del Espiritu doba, Sor Maria de Sto. Domingo, Sor Fachada de piedra alta y Santa y otras. La igl. tiene una buena fachada de piedra almohadilla, y una nave ancha y á estrechas con sus altares, el mayor de los cuales es de talla dorada y en él se venera á Ntra. Sra. del Rosario; á los lados del presbiterio hay 2 cuadros que representan una á San Martin y otro á Santiago, no teniendo los demas retablos nada que llame la atencion. Las ermitas que existen en el dia son las siguientes: primera, la de Madre de Dios, fundada por los vecinos en el año de 1420, á la salida del arco que llaman del Agujero; en su altar mayor se venera á Ntra. Sra. del Rosario, y en otro otra imagen de la Virgen de la Victoria, oculto en el mismo hueco del muro donde en aquel mismo sitio logró el pueblo contra los moros en 1333. Fue renorada en 1516, y tiene un altar con un crucifijo en lienzo muy ant.: tercera, la de Ntra. Sra. del Puerto; cuarta, la de Ntra. Sra. de los Dolores, fundada á mediados del siglo XVIII, por el piadoso barón Don Gerónimo Megia, sacristan de la igl. parr.: quinta, la de

Ntra. Sra. de la Salud, sit. á corta dist. E. de la v. y servida por un capellan emorrible de nombramiento del obispo. Antiguamente existieron tambien la de San Marcos y Sta. Rita, cuyas imágenes fueron llevadas á la de Madre de Dios; la de Sta. Ana, que fue estinguida é incorporada al hospital de Jesus; las de San Sebastian y San Cristóbal, la una al N. y la otra al S. y por último la de Sta. Sofía viuda, que se ballaba á la orilla del r. á 1/2 leg. al oriente de la pobl.: era muy ant., y apesar de la grande devocion que tenia la villa á esta Santa, fue destruida en 1814, y sus materiales y tierras de uedo donadas al colegio de educandas. En esta ermita se encontraban muchas piedras ant. labradas, tanto en su fab. como en su átrio y cercanias, que debieron pertenecer al templo de Ayo, segun manifiesta una lápida de jaspe encarnado, cuy. inscripción dice: SACRATA DOMVS. AVGVSTI, la cual se conserva en las casas de ayunt.

**Hospital de San Juan de Letran y la Concepcion reunidos.** El primero fue fundado en 1557, por el licenciado Juan Lopez de Illescas, erigiendo en él otras obras pias para huérfanas pobres. Tuvo camas en sus principios, despues fue vendido al de la Concepcion para pobres transeúntes, y últimamente sus cortas rent. fueron incorporadas á la beneficencia.

**Hospital de Jesus Nazareno.** Fue fundado en 1744, por D. Tomás de Guzman y Arellano, dotándolo con buenas fincas rústicas y urbanas, para la curacion de los enfermos pobres de Castro y de Espejo y transeúntes. Observan la regla de B. P. Cristóbal de Sta. Catalina, fundador del hospital de Jesus Nazareno de Córdoba, y solamente mantiene 6 camas por hallarse en la mayor decadencia, con motivo de haberle vendido sus bienes y haber entrado en la amortizacion su igl. que fue la ermita de San Benito, fundada en el siglo XV y ampliada en el XVII: es un edificio bastante bueno, con una nave y 5 altares, en uno de los cuales se conserva una reliquia del santo titular.

**Colegio de San Pedro y San Pablo.** Fue fundado en 1654 por el Dr. D. Gaspar de Alvarado, oidor de la chancilleria de Granada, en casas de su propiedad, disponiendo que él se enseñase latinidad gratuitamente á 12 colegiales naturales de Castro, y á los demas esternos pensionistas que se pudiesen; y el licenciado Alonso Lopez Centella le hizo una agregacion de bienes muy considerable en 1658, destinada al sostenimiento de dos becas para sus parientes. Su dotacion consiste en varios censos, en el prod. de la correria da liquidos, en réditos que debe pagar la Amortizacion por el valor de 337,000 rs. en fincas vendidas, todo lo cual importa la cantidad de unos 11,620 rs. anuales. Sus cargos son entre otras la dotacion de maestro de latinidad consistente en 4,642 rs. con 47 mrs.; la del profesor primero de primeras letras que es de 2,190 rs., y la del segundo de 1,825 rs.

**Obra pía para la enseñanza de niños y niñas.** El Dr. D. Cristóbal Lopez Cabele gravó con 30 ducados el vinculo que fundó en 1630, y posee la familia de Tamajón; de ellos destinó 20 para un maestro de primeras letras, y 10 para la maestra de amiga, con la condicion que enseñasen 12 jóvenes pobres de ambos sexos; pero esto no se cumple.

**Colegio de educandas de San Acisclo y Sta. Victoria.** Fue fundado en 1790 por D. Benito Rodriguez Caballero, cura y vicario de la misma v., á semejanza de los demas de su clase que hay en varios pueblos de la prov., dotándolo con 10,000 ducados de principal. Su objeto es enseñar á las niñas á leer, escribir, doctrina cristiana, y las labores propias de su sexo. Jamas ha llegado á estar este colegio en estado floreciente; pero con motivo de haber empleado 5,000 ducados en vales reales, cuyos réditos no se pagan, se halla sumamente decayido, de suerte que á no ser por las limosnas ya no subsistiria. Las aguas de que se sirve el vecindario para su consumo doméstico, como procedentes de campiña, no son las mejores, pues á escepcion de algun otro venero dulce, todos los demas son salados. Las fuentes mas notables del térm. son la llamada de la Higüera, camino de Doña Mencia y la Mingüilla, camino de Bujalaco. Hay por último, sociedad económica, caja de correos, 5 escribanias públicas y un cementerio, construido en el año de 1835. Divídese la pobl. en dos partes: una, la mas ant. y principal, se halla sobre un pequeño cerro de difícil subida y cercada de ent. murallas, arruinadas ya por muchas partes. Reterrecito, llamado la Villa, tendria de largo unos 300 pasos de Oriente á Poniente, y poco mas de

400 de N. á S.: la otra, que es la mayor, y llaman los Arroyales, se estiende al pie del mismo cerro de E. á O., por la parte del N. Tuvo al principio la v. una sola puerta, que es la que ahora nombran de Martos, la cual estaba defendida por un cast. árabe, que en el día se halla muy maltratado. Este tenia dos puertas, una al S. y otra al N., por la que, y un arco que ya no existe, se comunicaba con la pobl., por cuyo recinto corrian á minas de roca, unas hacia el r. y otras á los arroyos de la campiña. Las torres que fortalecian los muros exteriores, eran 40, distantes 5 varas de los interiores; habiendo ademas por el circuito del declive del cerro otro muro que se descubre aun en varios puntos. Dicho cast. fue reparado por el conde de Castro y otros caballeros, cuando las turbulencias del rey D. Enrique IV., por los años de 1460, cuyos gastos fueron mandados satisfacer de las alcabalas por el mismo monarca en 1469. TÉRM.: se estiende de N. á S. 4 leg., y 2 de E. á O., y confina por N. con el de Córdoba (1 1/2 leg.); E. con el de Baza (2); S. con el de Labra (?), y O. con el de Montilla (2 1/2). El terreno es sumamente fértil, á lo que contribuye en gran manera el río Guadajoz, que le riega por espacio de 2 leg.: se divide del modo siguiente:

Tierras acortijadas. . . . .	25,702 fan.
Hilazas sueltas. . . . .	3,438
Tierras plantadas de viña. . . . .	429
Huertas. . . . .	400
Plantaciones de olivar. . . . .	6,338

Total. . . . . 36,007

Cuenta sobre 200,000 pies de olivo, cuyo plantio se estiende á leg. al S., siendo las posesiones mas notables la del conde de la Estrella y la del marqués de la Granja. Tiene 78 cortijos y 200 huertas, sit. á lo largo del Guadajoz en una y otra orilla, de las cuales unas se riegan con ruedas ó azudas que mueve el agua, otras con norias, y otras son de secano. Las hortalizas que en ellas se crían son muy buenas, como igualmente las frutas de diferentes clases. Estas huertas hacen bastante amena la pobl., pues desde la elevacion que ocupa se descubre el curso tortuoso del r., ceñido por quejallas perpetuas masas de verdor y altas y frondosas alamedas; estendiéndose tambien la vista al Oriente por una larga, aunque estrecha llanura, hasta las elevadas sierras de Jaso, Martos y Alcaudete. Las tierras que comprende su jurisd. estan fertilizadas en gran parte por las aguas del mencionado r. Guadajoz; su curso es de E. á O., y sobre él hay un puente de piedra, bastante bien construido, próximo á la v. tambien corren por el térm., en tiempo de lluvias, los arroyos llamados Canteras y Pilatos, los cuales desaguan en el Guadajoz. CAMINOS: pasa por la pobl. el carretero de Córdoba á Granada, en mal estado durante el invierno; los demas son comunales de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, cebada, escaña, ajonjolí, habas, garbanzos, alberjones, aceite, vino, vinagre, ajonjolí aguardiente, lino, cáñamo, miel, mucha seda, pastos, melones, escelentes granadas, higos, ciruelas, manzanas y melocotones; cria ganado vacuno, yeguar, asnal, de cerda, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de anguillas, barbos, bogas y otros peces menores; tambien abundan en el térm. las canteras de yeso. IND.: la agricola es la principal, 5 posadas, 7 tejares y hornos de cal y ladrillo, 3 alfarerías, 7 molinos harineros, una tahona, varias almoures, 12 molinos aceiteros de marca mayor y 9 de menor y diferentes telares de lana, cáñamo y lino liso y labrado para manteleria. COMERCIO: se reduce á la esportacion de trigo y aceite que conducen á distintos puntos muchos hab. que se dedican á la arrieria. Hay asimismo una feria que se celebra del 22 al 24 de setiembre. CAP. COM.: 2,737 vec., 9,092 alm. CONTR.: 329,875 rs. y 2 mrs. C. P. PROD. 6 mrs. (V. BAZA, part. jud.).

**CASTRO DE LA IGLESIA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade y felig. de San Julian de Cazás. pobl.: un vec., 5 alm.

**CASTRO DELA LOMA:** v. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Inicio: str. en un alto á la orilla del r. Omañá; su clima regularmente sano. Tiene igl. parr. (Santiago), servida por un cura; de entrada y presentacion de

los vec. del pueblo. Confina N. Vega de Arizena; E. Omañuela de la Lomba; S. inicio, y G. Sautibañez. El terreno es mediantemente fértil, tanto por su calidad cuanto por las aguas del Omañuela que le fertilizan. Los CAMINOS locales a excepción del que dirige a Trascastro. PROD.: granos, legumbres, lino y cáñamo; cria ganados, alguna caza y pesca. POBL.: RIQUEZA Y CONTR. (V. el art. de ayunt.).

**CASTRO DE LA SOBARRIBA ó ESQUILLO:** l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon (3 4/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de Vegas del Condado. sit. en una altura a 4/4 de leg. O. del r. Curruño; combatenle los vientos del N. con especialidad, lo que hace su CLIMA frío pero sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas tercianas y ataques de nervios. Tiene 45 CASAS, escuela de primeras letras, á que asisten 40 niños de ambos sexos, dotada con 420 rs.; una fuente de muy buenas aguas para el consumo del vecindario; igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de ingreso y presentación del conde de Catres, y una ermita llamada de San Pedro, que sirve de cementerio. Confina N. Vegas del Condado; E. San Bartolomé; S. Represa y O. Sta. Marta del Monte. El TERRENO es de buena calidad, sin mas aguas para el riego que las lluviedades y de la enunciada fuente. Tiene un pequeño monte poblado de uvas y algunos árboles. Los CAMINOS, si se exceptúan el real de Asturias, son locales: recibe la COMENSAJERIA de Vegas del Condado. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, garbanzos, tinos y patatas: cria ganado mular, lanar y cabrio, y caza de perdices y liebres. COMERCIO: se estrae lino y ganado mular, y se importa vino y otros art. de consumo. POBL.: 44 vec., 90 alm. CONTR. con el ayunt.

**CASTRO DE LA VENTOSA ó DE PIEROS:** c. desaparecida en la prov. de Leon, part. jud. de Vilafranca del Bierzo. sit. á 4/4 de leg. O. de Cabablos, 7 1/2 E. de la cap. del part.: en el día está todo el terreno que ocupaba poblado de viñas, aun se descubren algunos fragmentos en las escavaciones que se hacen, y que atestiguan haber sido el sitio de algun municipio romano; en nuestros días no deja de ser memorable por la gloriosa defensa que en la guerra de la Independencia hizo en él el general inglés More, protegiendo la retirada de nuestro ejército auxiliar á la Coruña.

**CASTRO DO ANIDO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cesulas y felig. de San Pedro de Nanton (V.).

**CASTRO DOS FREIRES:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Martin de Corbele (V.).

**CASTRO AGÜDIN:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vilagarcía y felig. de San Pedro de Cea (V.).

**CASTROBASELLE:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de Serantes (V.). POBL.: 24 vec. y 91 almas.

**CASTRO CALDELAS:** v. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Isabel de Castro de Celdetas (V.). POBL.: 431 vec. y 667 almas.

**CASTRO-CALDELAS:** ayunt. en la prov. de Orense (7 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (3), aud. terr. y c. g. de la Coruña (27). sit. á la izq. del r. Sil en terreno la mayor parte llano; combatido por todos los vientos; el CLIMA es bastante saludable. Además de la felig. de su nombre, que es la cap., comprende las de Abeleda, Sta. Tecla; Abeleda, Sampayo; Alais, San Pedro; Burgo, Sta. Maria; Camba, San Juan; Folgoas, Santiago; La Villa, San Sebastian; Mazaira, Sta. Maria; Paradelá, San Vicente; Pedruzcos, San Mamed; Poboceros, San Juan; Sas de Penelas, San Pedro; Trabazos, Santa Eulalia; Tronceda, Santiago; Villamayor, Sta. Maria, y Villameiro, San Juan: el ayunt. reside en la v. de Castro-Caldelas. Confina el TÉM. municipal N. ayunt. de Quiroga; E. con el de Rio; S. con el de Chandra; y O. con el de Teijeira. El TERRENO en lo general es llano; comprenderlo de algunos montes por la parte del E. y S.: se cruzan varios arroyos poco considerables, á excepción del riach. llamado Castro, el cual de S. á N. va á parar al mencionado r. Sil, en el que hay una barca á las inmediaciones de Paradelá y sirve para continuar el tránsito por el CAMINO que dirige á Lemos en la prov. de Lugo: los demas caminos son vecinales y en buen estado. El CORREO se recibe de Orense tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, legumbres, lino, vino, algunas frutas y abundantes yerbas de pasto para manutencion de ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. IND. y CO

MEMCIO: la agricultura y ganaderia, molinos harineros y torales de lienzo comunes, consiendose las especulaciones comerciales en la extracción de frutos sobrantes, en particular queso, manteca y los acreditados jamones llamados de Caldelas, é importacion de los géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 647 vec., 3,400 alm. CONTR.: por todos conceptos 48,233 rs. 22 mrs.

**CASTRO-CALDELAS (LA VISITACION DE NTRA. SRA.):** feligresia y v. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Orense (7 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (3), dióc. de Astorga (26). sit. á la izq. del r. Sil sobre una altura, cuyo acceso únicamente es llano por el lado del O.: combátenla principalmente los aires del S., y el CLIMA es propenso á enfermedades agudas. Además del casco de la v. comprende los barrios de la Peña, Rasa, Real de la Pousa y Villanueva; contandose en aquella 160 CASAS distribuidas en 8 calles de buen piso aunque bastante pendientes; una gran plaza denominada el Prado, en cuyo centro hay una fuente bien conservada; escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, y dotada con 2,000 rs. anuales; la igl. parr. dedicada á la Visitacion de la Virgen, servida por un cura cuyo destino es de entrada y de libre provision; una ermita con el título de la Concepcion, en Casa de Losada, y otra denominada Ntra. Sra. de los Remedios, muy concurrida por los devotos: en despoblado y parage que no daña á la salud pública, existe el cementerio, y sobre la altura ó peña que ocupa la v., se ven las ruinas del ant. cast. que sin duda comunicaba su nombre al pueblo, pero que aun conserva alguna habitacion útil, hallándose en lo mas elevado el reloj de la v. Confina el TÉM. N. y E. felig. de Alais; S. la de Camba, y O. la de San Payo de Abeleda. El TERRENO en lo general es llano y de buena calidad: contiene varios sotos poblados de castaños y robles, y algunos prados naturales con buenas yerbas de pasto. Por distintos parages discurren arroyos poco considerables que contribuyen á fertilizar el térm: juntamente con algunas fuentes de aguas abundantes y esquisitas. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos y se encuentran en buen estado. El CORREO se recibe de Orense y del Barco de Valdeorras tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maíz, muchas castañas, legumbres, vino, lino y frutas de varias clases; sostiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: además de la agricultura y ganaderia, hay á molinos harineros, telares de lienzo ordinario, dedicándose tambien los hab. á elaborar quesos, manriecas y á preparar los famosos jamones llamados de Caldelas, cuya estacion para otros países y el tráfico sobre ganados y frutos del país, constituyen su comercio, principalmente en la feria que se celebra en esta v. el día 3 de cada mes. POBL.: 160 vec., 800 alm. CONTR.: con las demas felig. del ayunt. (V.).

**CASTRODA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y feligresia de San Pedro de Viltabie. POBL.: 2 vecinos, 40 almas.

**CASTRODELO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de Santiago de Cedron (V.). POBL.: 3 vecinos, 47 almas.

**CASTRO-DEZA:** v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (4 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (3), dióc. terre nullius, por corresponder á la orden de San Juan y encaminda de Wamba sit. en un estrecho valle á la falda de una elevada cuesta llamada el Cueto, y combatida principalmente por el viento SO., con CLIMA destemplado; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes, tifoideas y hernias. Tiene 800 CASAS, la de ayunt. muy capaz, con cárcel, carniceria, taberna, habitacion para el maestro y escuela de instruccion primaria dotada con 200 ducados, á la que concurren unos 90 alumnos de ambos sexos; un pozo de buena agua, de que se surte el vecindario, con varios pilones para abrevar los ganados, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la O.), servida por un prior de nombramiento del comendador. Confina el TÉM. con los de Wamba, Ciguñuela, Torrelobaton y Robladillo: dentro de él se encuentra una ermita (el Humilladero), y varios marantiales. El TERRENO es fertilizado por el Ornja en la parte del valle, es de superior calidad, en las laderas gredoso y con bastante marga, y en el páramo medianos. CAMINOS: los locales y el que conduce á Torrelobaton y part. de Toro. CORREO: se recibe y despacha en las adm. de Valladolid y Tordesillas. PROD.: trigo, cebada, morcayo, ave-

na, yerros, lentejas, muelas, carbanzos, algo de vino y heno; cria ganado lanar y mular, caza de perdices, chorlas, gansos, conejos, pesca de barbos, sardas, alguna anguila y cancheros. IND.: la agrícola, la panadería, la arriería, 3 molinos barneros y rracriación de muletas lechuzas que compran en Leon para venderlas a los 30 meses. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes al canal de Castilla, el pon á los pueblos limítrofes y las mulas para diferentes puntos. POBL.: 423 vec., 536 alm. CAP. FROD.: 1.514,400 rs. IMPR.: 145,902 rs. CONTR.: 46,972 rs.; 49 Mrs. PARESUETO MUNICIPAL. 28,000, se cubre por los productos de los 5 ramos arrendables, algo de los de yerbas y reparto vecinal.

CASTRO-ENRIQUEZ: alq. agregada al ayunt. de Aldehuela de la Bóveda (4 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (7 1/2), part. jud. de Ledesma (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27). SIT. al pie de una colina: confina N. con térm. de la Moral de Castro; E. Villas y San Julian de los Alamos; S. con su matriz, y O. con Mozarbitos y, del part. jud. de Salamanca el término es considerable; le atraviesa la rivera que viene de Robiza en direccion al Huebro. PROD.: pastos y bellota, y está destinado principalmente para ganado vacuno y cerdoso. POBL.: 2 vec., 40 alm. CAP. TERR. FROD.: 525,000 rs. IMPR.: 26,250.

CASTRO-FEITO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de Sta. Maria de Castrofeito. POBL.: 40 vec., 50 alm.

CASTROFEITO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (40 leg.), dióc. de Santiago (2 1/3), part. jud. de Arzúa (4), ayunt. del Pino (1) srr. en la falda de los montes del Arenal; su clima templado y sano, con buena ventilación; comprende los l. de Arenal, Castro-feito, Iglesia, Pazo, Rial, Samil, Santiago, Villabuil y Villarrel que reúnen 61 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, y su curato de patronato lego; tiene una capilla con la advocación de San Tirso. El térm. confina por N. con San Vicente del Pino; por E. con Sta. Eulalia de Arca; por S. con San Miguel de Pereira, y por O. con Carballal; le baña un arroyuelo formado de las vertientes de los mencionados montes del Arenal, cuyas aguas bajan á mezclarse con las del Ulla. El término participa de monte y llano; aquel escaso de arbolado, y este en la parte cultivable de mediana calidad; le atraviesan dos veredas, la que va de Santiago á Lugo por Sobrado, y la que dirige á los mismos puntos por Mellid y Arzúa, de cuya cap. de part. se recibe el conaseo. Sus principales PROD. son centeno, maíz, trigo y combustible que beneficia en la c. de Santiago; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. FORT.: 61 vec., 334 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CASTROFERROL: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente. térm. de colinas de Tras-monte.

CASTROFUERTE: v. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (1 1/2), dióc. de Oviedo (27), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), ayunt. de Villanueva. SIT. en una pequeña llanura á la márg. izq. del r. Esla; combátenla especialmente los vientos del N., S. y O.: su CLIMA aunque vario, es bastante sano. Tiene 99 CASAS; pósto que tambien sirve para las reuniones del ayunt., compuesto este de un alc. secretario y sindico; 2 igl. parr. (Sto. Tomas y San Pedro) servidas la primera por un cura de térm. y patronato real, y la última por un vicario de ingreso y patronato de la encomienda de San Juan, y un cristian que nombra el párroco de Sto. Tomas, y una ermita de la Sta. Cruz. Confina N. Valencia de Don Juan; E. Villabraz; S. Villaornate, y O. Algadefe, á 1 1/2 leg. el mas dist. El término es de mediana calidad y algun tanto fertilizado por las aguas del Esla; hay un monte, no muy poblado, de encinas. Los CAMINOS locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Toral. PROD.: trigo, cebada, centeno y algun vino; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 402 vec., 480 alm. CONTR. con el ayunt.

CASTROGONZALO: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (1), dióc. de Astorga (40), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14), srr. en dos laderas, formado de una hondonada de r. o de la pobl.; divídese en dos barrios llamados de Abajo y de Arriba; aquel le constituyen las dos terceras partes de la v.; ocupa la mayor parte de la hondonada y cuenta tres calles que se dirigen al de Arriba; este que por su posiccion mas elevada es combatido por todos los vientos, ofrece una perspectiva hasta cierto punto deliciosa,

pues desde él se distinguen los bosques de Benavente, los r. Esla, Orbigio y Cea que puede decirse lamen los cimientos de la pobl., todos los pueblos de la vega de Toral, y los sit. en la cord. que roza en el citado Esla, desde Valencia de Don Juan hasta Villaveza del Agua: sin embargo de la elevada posiccion que ocupa, y de su libre ventilación, se observa que sus habitantes no gozan de vida larga, al paso que en el barrio de Abajo se ven personas de 80 y mas años. Esta v. debió en lo antiguo ser de mucha importancia, atendido á los escombros que en varias partes se observan, y aun se dice en el pais fue c. en tiempo de los romanos; pero sin entrar en comentarios sobre esto de que nada nos dice la historia, pasaremos á determinar el número de CASAS que actualmente tiene; 495 son en su totalidad, las del barrio de Abajo, de un solo piso, limpias y capaces; las del de Arriba tambien lo son de uno, excepto á que tienen dos, y cada una de ellas tres balcones de hierro con fachada de piedra y ladrillas; cada barrio forma 3 calles, terminando todas en un mismo punto, cual es una estensa laguna que recoge las aguas llovedizas, con tanta abundancia, que es suficiente para dar riego á las labranzas de los hab. Hay casa de ayunt.; un cast. que segun tradicion fue conocido con el nombre de Mahuzn y ocupado por los moros como su primer baluarte y apoyo para las incursiones que hacian en el reino de Leon; escuela de primeras letras dotada con 4,600 rs., á que asisten 70 niños de ambos sexos, y dos igl. parr. (Sto. Tomas y San Miguel), servidas por dos curas de ingreso y presentacion de los vec., y un beneficiado ademas en la 1.ª de presentacion del procurador sindico general; el edificio de esta es del orden gótico, sus paredes y torre de piedra cantería y las bóvedas de ladrillo por arista; tiene una sola nave con 150 pies geométricos de largo, 410 de ancho y 62 do altura hasta la bóveda; cuenta cinco altares que nada ofrecen de particular, y celebra dos festividades, una el 24 de diciembre y otra el 16 de agosto en conmemoracion de San Roque, patrono del pueblo. La igl. de San Miguel, situada en el barrio de Arriba, en su centro y punto mas alto, es un edificio sólido y del orden dórico; sus paredes hasta la mitad de la altura son de piedra sillera y el resto de ladrillo; las bóvedas de esta misma materia; no tiene hecha mas que la mitad de la torre, sobre la que se formaron precipitadamente cuatro pilstras de ladrillo en sus respectivos ángulos, en cuyos huecos ó ventanas se ven colocadas dos campanas regulares y un esquilon: esta imperfeccion la causó la entrada del ejército francés ocurrida en el año 1808, precisamente cuando se estaba terminando su nueva fundiccion empezada en 1807 por Antonio Allende, maestro albañil; es de una sola nave con 130 pies geométricos de Largo, 45 de ancho y 48 de altura hasta la bóveda; cuenta tres altares, el mayor y dos colaterales; antes de la guerra de la Independencia tenia buenas alhajes que se llevaron los franceses. Confina el térm. N. el desp. de Piquillos; E. Fuentes de Ropel; S. Castropete y San Esteban del Molar, y O. Benavente, todos á 3/4 de hora de dist., excepto Castropete que lo está 1/2. El término es llano por las partes del E., S. y O.; por la del N. es desigual y nunca de tan buena produccion; sin embargo, todó puede llamarse de primera clase, siendota su fortaleza que en años secos, no es posible conseguir que se polvorice sino golpeando los terrones con unos fuertes mazos que usan los labradores para el electo. Los r. Cea y Esla cruzan el térm.: este lame las cárcabas que llaman del Castillo y tambien las casas del barrio de Abajo, y tienen un puente de piedra sillera de 27 ojos, excepto á que volaron los franceses é ingleses en la guerra de la Independencia, que son de madera; unos y otros se conservan en muy buen estado, apesar de la importancia de su paso, que lo es para todos los trasportes y correos generales que de Madrid á Andalucía, Estremadura, etc., se dirigen á Galicia y Asturias: otro puente de madera hay sobre el Ceaal N. del pueblo que facilita la comunicacion con las delh. y cas. de Rubiales, Piquillos, Morales de las Cuevas y Escorial de Frances. El r. Esla es tanto lo que desborda cuando crece que se estiendo casi hasta las inmediaciones de Benavente; de las aguas de uno y otro r. no hacen uso para riego los vec.; hay ademas un arroyo de aguas llovedizas que atraviesa el barrio de Abajo y va á desaguar al Esla inmediato al pueblo. Las principales PROD. son la de trigo y cebada; tambien se cosechan granos menores y vino en suficiente cantidad para el consumo; hay dos plantíos de chopos regulares; una hermosa pradera, pasado el puente que lleva el nombre de la

pobl., en que pacen las yuntas de labor y demasganado mayor, desde el mes de abril hasta San Miguel, y de este día al de San Andrés; el lanar y dos isletas, una formada por los indicados r. Coa y Esia, abundante en yerbas de pasto, y otra por este último sin producción alguna. El viñedo es muy bueno y de plantio nuevo llamado Verdéjio que da un vino gustoso y de vigor; por ahora se encubarán unos 4,000 cántaros, pero dentro de pocos años debe aumentarse considerablemente el número por el mucho fomento que recibe. La caza es de liebres, y la pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: 2 telares de lienzos caseros. COMERCIO: extracción de lana para las fáb. de Palencia y otros art. sobrantes. POBL.: 185 vec., 742 alm. CAP. PROD.: 379,000 rs. IMP.: 42,163. CONTR.: 48,639 rs. 3 mrs. El presupuesto municipal, asciende á 2,329 rs., 4,080 para gastos de la calzada de Vigo, y 4,249 para demas gastos de ayunt.; se cubre con el producto de propios y arbitrios de ayunt.; se consisten en dos tabernas, una en el pueblo y otra en el puente, y los rendimientos del r., todo lo cual asciende á unos 49,000 rs. En el día de San Roque, que celebra con misa, sermón y novillos, es costumbre que el ayunt. reparta entre sus individuos, cura de la par. de San Tomás, que es en la que se verifica la función y predicador, una arroba de barbos, otra de truchas y otra de carne de vaca por iguales partes; por la tarde se corren los novillos, y por la noche suele haber algun banquete para los elegantes. Otra costumbre no menos particular se observa en los hab. de este pueblo, y es, el primer día de Pascua de Resurreccion, entrega el alc. el bastón á un mozo, que por los tres dias egerce autoridad, limitada á presidir la comitiva que lleva el predicador de Semana Santa cuando sale á pedir la alেলা; á esta comitiva compuesta de todos los concejales, incluso el alc. y curz pároco mas ant., se agrega otra compuesta de tantos mozos cuantos son los individuos de ayunt., pidiendo tambien la alেলা para ellos; nohay vec., especialmente las mugeres, que no se esfuerce en darles bollos y huevos, con tal abundancia que suelen reunir hasta un centenar de docenas; esta abundante provision se ha de consumir con el agregado de mucho vino, en el baile que se celebra la tarde del mismo dia en la plaza pública, acto que preside el alc. mozo, sentado con otros de su edad en un banco puesto para el efecto: los mozos eligen entre ellos, en presencia del alc. y previo su asentimiento, dos ó tres cocineros que reducen los huevos á tortillas; estas las reparte el alc., sin mas instrumento cortante que sus dedos, entre las mozas en los intervalos de cada tanda; esta operacion va acompañada de sus buenos tragos de vino que anima sobremanera á bailadores y bailadoras. El segundo dia de Pascua repite el alc. con su escolta la vuelta de segunda alেলা, reducida á pedir el coracho, que es un pedazo de tocino y gallinas; por la tarde se repite el mismo baile, pero sin la adición del dia anterior: el coracho y gallinas, con otras cosas que agregan, las destinan á obsequiar aquella noche, con abundancia. La cura pároco, predicador y concejales, á cuyo obr. quic. concurren todos los mozos. El 26 de diciembre de 1808. dió á la refñida accion de caballeria en el prado de

este pueblo, entre la vanguardia del ejército de Napoleón y la retaguardia del ejército inglés; este habia volado el día anterior dos ojos del puente, pero los franceses pasaron el r. á nado aunque estaba fuera de madre, y obligaron á los ingleses á bairse; el número de estos era de 2,000 ginetas, y el de aquellos de cerca de 3,000, y á pesar del escoco en el número vencieron los isleños, teniendo la gloria de hacer prisionero al general Lelebre; los franceses repusaron el r. con pérdida de muchas gentes arrebatadas por el agua; Napoleón llegó aquella tarde sobre las 3 1/2 á Castrogonzalo, y se alojó en la casa del cura de la igl. de San Miguel.

CASTRO GRANDE Y CHICO: dos cerros en la prov. de Salamanca, part. jud. de Seguros: son de regular altura, prolongacion de la sierra de Frades y en los que ya converge esta cadena de pequeños montes hasta confundirse con la Sierra de Tamames. Colocado un observador en punto apropiado de la sierra de Frades, observa desde luego á primera vista que entro esta sierra, los Castros y otras pequeñas cordilleras que parten de la sierra de Herreros por las villas del Endrina' y los Santos, hasta las sierras de Francia, se forma una grande artesa en que estan colocados gran parte de los pueblos del Campo que componen el part. de Seguros, cuales son los Santos, Endrina, Casas de Monleon, Monleon, Villar de Leche, Frades, Membrico, Coquilla de Juan Vazquez, Castro-verde, Iñizo, Terrones, Sierpe, Herguicuela de la Sierrra, Albergueria, Hondura, San Domingo, Escorial y otros, hasta tocar con la sierra de Linares. Los Castros se han denominado así sin duda por formar entre los dos y algun otro cerro mas pequeño, la figura llamada Castro. Sus faldas estan cultivadas y en gran parte cubiertas de encinas. Las aguas que escurren de estos montes, unas vierten al N. y NÓ., viniendo las primeras á parar al Tormes, y las segundas al Huebra y otras al S. yendo á perderse en el Alagon y con él al Tajo, y las anteriores al Duero.

CASTRO-HINOJO: l. en la prov. de Leon (43 leg.), part. jud. de Ponferrada (5), dióc. de Astorga (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), ayunt. de Castrillo. srr. en una ladera de rapidisima pendiente, á la orilla izq. del r. Cabrera; su clima bastante sano. Tiene 66 CASAS la mayor parte fabricadas de tierra, cubiertas de paja ó irregularmente distribuidas; igl. aseojo de Sta. Kulaia, dedicada á San Juan Bautista. Confina N. Marrabio; E. Nogar; S. Quintanilla, y O. una cordillera de montes. El terreno es montuoso y seco, pues el Cabrera apenas le fertiliza. PROD.: centeno, patatas, y buenos y abundantes pastos; cria ganado cabrio y vacuno, tan bravo este último que hasta los buyes de labor se corren en los pueblos del país. POBL.: 48 vec., 56 alm. CONTR.: con el ayunt.

CASTROJERIZ: part. jud. de entrada en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos; compuesto de 34 v., 451. 3 ald., 4 granjas y 14 desp. que constituyen 49 ayunt.: las dist. que median entre los principales pueblos que lo forman, y las que hay desde los mismos á la cap. de prov. y á la corte, resulta del estado siguiente:

CASTROJERIZ, cab. de part. jud.										
2	Arenillas del Río Pisuerga.									
2	4	Los Valbases.								
3	4	5	Melgar de Fernamental.							
3	5	4	6	Pampliega.						
3	5	4 1/4	6	2 1/2	Revilla Vallegera.					
3	3 1/4	5	3	6	6	Sasamon.				
4 3/4	2 1/4	4	2	4 3/4	5	4 1/4	Villasandino.			
7	8 1/2	5 1/2	8	5 1/2	8	5 1/2	6 1/2	Búrgos, cap. de prov., dióc., aud. terr. y c. g.		
42	4	40	45	39	39	45	44	42	Madrid.	

Su término se extiende 7 leg. de N. á S. y 5 de E. á O., confinado por N. con el part. jud. de Villadiego; por E. con el de Burgos; por S. con el de Lerma, y por O. con el de Astudillo (prov. de Palencia). Los vientos que mas reinan son el N. y el S.O., y presentándose la atmósfera por punto general despejada, el clima es benigno y templado.

El terreno del part. que se describe entre N. y S. es algun tanto quebrado y desigual á causa de diferentes eminencias ó cord. que le cortan naciendo y concluyendo la mayor parte de ellas en el mismo, á escepcion de la que viene fallando á la izq. del pueblo de Sasamon. Olmillos, Castrillo de Murcia, Castrojeriz y Pedrosa del Príncipe, y sigue hasta el de San Cebrian, perteneciente al juzgado de Astudillo, subiéndose por todas con facilidad por sendas, veredas y aun caminos carreteros. En las planicies de dichas eminencias que vulgarmente se llaman páramos, y en sus declives ó laderas, se encuentran apuntables canteras de piedra berroqueña á propósito para edificar y hacer cal, y muchas minas de yeso; estos páramos de bastante estension en algunos puntos se hallan baldíos y sin otro destino que servir de pasto al ganado lanar y de labranza; abunda en ellos la salvia, esguiego, tomillo y maorzanilla, cuya circunstancia hace que la miel que se recoge en los colmenares existentes en estos sitios, sea quizá la mejor que se conoce.

Prolongándose aquellas cord. en algunos puntos, forman ramificaciones que dan origen á valles mas ó menos dilatados, en los que se encuentran algunos pueblitos como Castellanos, Montañas, Iglesias, Tamaron y Villademiro, ó estan destinados al cultivo de cereales y linos: en algunos de dichos valles hay hermosas huertas singularmente en los de sus posiciones al medio día: desde la linea descrita hasta las márg. del r. Pisuerga, el terreno es rayoso, á escepcion de algunas pequeñas colinas y cabezos aislados, á escepcion de algunas pequeñas colinas y cabezos aislados, y sus prod. principales son granos de mediana calidad. Al S. de Castrojeriz 3 leg. distante se halla el monte del Carrascal, propio de la v., confinante con otros de los pueblos de San Cebrian, Balbuena y Cordobilla, correspondientes á la prov. de Palencia; la leña que prod. es de chaparrro, la cual sirve para la lumbre y el carboneo: hay otros 2 pequeños montes en el término de Villaquirán y Vizmallo, de la misma clase y todos deteriorados desde la guerra de la independencia. Las inmediaciones de la mayor parte de los pueblos del part. abundan en árboles de sauce, chopos y olmos que sirven los primeros tambien para la lumbre, y los últimos para aperos de labranza y arcos para cubas y toneles; á pesar del mucho tiempo transcurrido desde el año de 1774, hay noticias positivas de que en el sitio titulado la Escava de San Juan, término de Castrojeriz, existe una mina de cinabrio que fue denunciada por el alc. de la misma v. D. Felipe Herrera; sobre ella no se tienen mas antecedentes, suponiéndose que en las oficinas del ramo se hallaria el espediente de su razon.

Los r. que recorren el terr. del part. son el Arlanzon, Brulles, Garbanuelo, Odra y Pisuerga, todos los cuales nacen fuera de su jurisd.; además de dichos r. cruzan tambien el part. los arroyos denominados el Bol y el Villajos; el 1.º nace en el valle de su nombre término de Iglesias, y el 2.º en el de Castrillo de Murcia. Todo su terr. en particular la parte de N. y SE., es abundante en fuentes de agua potable de excelente calidad, habiendo entre ellas una en el término de la cab. del part. titulada Cildiego, á la que los facultativos atribuyen la propiedad de obrar contra las obstrucciones de vientre; pero solo es conocida de sus naturales. Seria muy útil ciertamente para la cab. de este part. y demas pueblos correspondientes al mismo, sit. á las márg. del Odra, desde Villaseñorio hasta su desagüe en el Pisuerga, que se diera al primero de estos 2 r. mejor y mas recta direccion, ensanchando en todos sentidos su alveo, que en su mayor parte se encuentra obstruido, estrecho y lleno de cervigales que impiden el libre curso de las aguas, dando motivo en la época de lluvias y deshielo de la nieve de las montañas á que se inundan multitud de obradas de excelente tierra labrancia hasta el extremo de perderse en ellas completamente y casi todos los años su abundante cosecha. Esta operacion de tanto interés para dichos pueblos, deberian llevarla á cabo sus mismos vec., estimulados seriamente por las autoridades de prov., pues de otro modo, aun cuando aquellas conozcan las

incalculables ventajas que reportaria de su ejecucion, tal vez jamas llegarían á realizarla.

Atraviesa por el part. desde Villanueva de las Carretas hasta Villodiego, el camino real ó calzada de Burgos á Valladolid, dejando á su der. á Vizmallo y Revilla, y á la izq. á Villazquez: en dicha travesía se encuentran 3 ventas situadas en la primera en término de este último pueblo; la segunda en el de los Balbases, conocida vulgarmente por la del Pozo y la tercera en el de Revilla. Tambien pasa por Castrojeriz la carretera del N. á Galicia, por donde se dirigen en sus marchas las tropas y viajeros, sufriendo mil penalidades y contratiempos por lo aspero y barriancoso del camino, que á poca costa podria habilitarse desde Burgos hasta empalmarla con el canal de Castilla y calzada de Palencia á Santander en el punto de Fromista, pues el terreno por donde pasa es abundante de piedra y no tiene obstáculo que superar; se podrian aprovechar además 3 ó 4 leg. del camino real de Burgos á Valladolid; por manera que de las 40 leg. que median solo habria que construir 6 ó 7 cuando mas. Asi lo hizo ver el ayunt. de Castrojeriz á la diputacion provincial el año de 1841 en exposicion que elevó al efecto; y que no fue atendida por falta de apoyo en esta corporacion. Realizada esta obra y sacando un ramal hasta Villadiego, se proporcionara por 2 puntos fácil y pronta salida á los cereales, que en toda esta inmediacion se hallan estancados y en desprecio, desde que se han verificado las nuevas obras del canal de Castilla: los demas caminos son de pueblo á pueblo y se hallan en muy mal estado.

Las producciones consisten en trigo, cebada, toda especie de legumbres, vino, patatas, miel y muchas y buenas frutas; ganado lanar y vacuno necesario para las labores del campo; caza de conejos, liebres, perdices y algunas otras aves silvestres y pesca de truchas, anguilas, barbos, hermejas y cangrejos.

La industria principal del part. es la agricultura: hay tambien bastantes telares de lino y lana para los usos del pais, algunos hornos de alfarería y fáb. de curtidos, 32 molinos harneros y 2 batanes. El precio de los jornales para las labores del campo es por término medio de 3 á 4 rs. diarios, y los de los talleres y fáb. de 6 á 8.

El comercio está reducido á la esportacion de trigo y cebada, siendo el precio comun de 24 á 25 rs. fan. el primero y de 40 á 42 el segundo; de las lanas sobrantes para las fábs. de Ezcaray y Canales á precio de 48 á 50 rs. a., y de vino para la montaña y tierra de Burgos á 6 y 8 rs. cántara; se importa el aceite, jabon y carne á 50 rs. los 2 primeros art. y 24 y 28 mrs. la libra del último. Se celebran 4 mercados semanales, el domingo en Sasamon, martes en Castrojeriz, jueves en Melgar de Fernamental y sábado en Pampliega: en todas se especula principalmente en granos, y en el último tambien en carnes; tampoco falta en ninguno tienda de géneros nacionales y quincalla. Recientemente se ha concedido celebrar ferias á los 4 pueblos referidos, pero ninguna merece el nombre de tal por falta de concurrencia; de manera que la única notable en todo el part. es la que se celebra de tiempo inmemorial en Castrojeriz el 25 de noviembre, bastante concurrida y en la que se vende toda clase de ganado, con especialidad el de cerda para criar y degüello.

Por último, los hab. de este part. jud. son naturalmente laboriosos y probos, y su traje en lo general es decente y poco dispendioso.

**ESTADÍSTICA CRIMINAL.** Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 108, de los que resultaron ab-uellos de la instancia 44 y 9 libremente; penados presentes 81 y contumaces 4; reincidentes en el mismo delito 6 y en otro diferente 3 De los acusados 26 contaban de 10 á 20 años de edad, 65 de 20 á 40 y 47 de 40 en adelante; eran hombres 99 y 9 mujeres; 48 solteros y 60 casados; 55 sabian leer y escribir y de los 52 restantes se ignora si poseian alguna instruccion; 6 ejercian profesion científica ó arte liberal y 102 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 42 delitos de homicidio y de heridas; uno con arma de fuego y uno lícito y 2 de ilícito, 4 con armas blancas permitidas y uno con prohibida, 9 con instrumentos contundentes y 25 con otros instrumentos ó medios no espadosos.

Concluimos este art. con las noticias del adjunto

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de la concurrencia á la población de dicho su riqueza in-potible y las

AYUNTAMIENTOS.	Obispos á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.				Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplicentes.	Alcaldes P.
				Contribuyentes.	Por capit. ciudad.	Total.								
Arenillas del Río Pisuerga...	Búrgos.	443	457	407	6	143	107	4	1	4	4	5	1	1
Barrio de Muño.....	Id.	34	415	22	2	24	22	1	1	1	1	3	1	1
Barrio de Sta. Maria del Manzano.....	Id.	31	88	28	4	29	28	4	1	1	1	3	1	1
Belbimbro.....	Id.	24	436	34	4	25	34	4	1	1	1	3	1	1
Cañizar de los Ajos.....	Id.	48	483	48	3	51	48	4	1	1	1	3	1	1
Castellanos de Castro.....	Id.	26	424	30	1	30	30	4	1	1	1	3	1	1
Castro de Murcia.....	Id.	71	294	67	1	67	67	4	1	1	1	3	1	1
Castro Matajudíos.....	Id.	83	272	64	2	66	64	4	1	1	1	3	1	1
Castrojariz.....	Id.	620	2420	270	4	274	482	4	1	1	1	7	1	1
Citores del Páramo.....	Id.	27	403	21	1	21	21	4	1	1	1	3	1	1
Grijalba.....	Id.	53	205	54	3	57	54	4	1	1	1	3	1	1
Hinestrosa.....	Id.	46	474	34	3	37	24	4	1	1	1	3	1	1
Hontanas.....	Id.	38	134	35	3	38	35	4	1	1	1	3	1	1
Iglesias.....	Id.	420	404	90	1	93	90	4	1	1	1	5	1	1
Indego y Villandiego.....	Id.	93	333	76	3	79	76	4	1	1	1	3	1	1
Itero del Castillo.....	Id.	56	224	50	4	54	50	4	1	1	1	3	1	1
Los Valbases.....	Id.	269	1172	449	8	457	449	4	1	1	1	6	1	1
Manilles.....	Id.	23	80	24	1	25	24	4	1	1	1	3	1	1
Melgar de Fernamental.....	Id.	529	2146	248	6	254	248	4	1	1	1	9	1	1
Olmitos junto á Samason.....	Id.	405	431	82	1	82	77	4	1	1	1	5	1	1
Padilla de Abajo.....	Id.	404	315	75	7	82	75	4	1	1	1	5	1	1
Padilla de Arriba.....	Id.	406	420	81	2	83	81	4	1	1	1	5	1	1
Palacio de Río-Pisuerga.....	Id.	25	403	20	1	21	20	4	1	1	1	3	1	1
Palazuelos junto á Pampliega.....	Id.	64	258	48	2	50	48	4	1	1	1	3	1	1
Pampliega.....	Id.	461	656	408	6	414	408	4	1	1	1	5	1	1
Pedrosa del Páramo.....	Id.	37	448	33	3	35	33	4	1	1	1	3	1	1
Pedrosa del Príncipe.....	Id.	404	446	75	5	80	75	4	1	1	1	5	1	1
Pinilla de Arlanza.....	Palencia.	4	48	5	1	5	5	4	1	1	1	2	1	1
Revilla Vallejera.....	Búrgos.	86	324	73	1	73	37	4	1	1	1	4	1	1
Santuste.....	Id.	7	28	9	1	10	9	4	1	1	1	2	1	1
Sasamon.....	Id.	465	604	94	49	143	94	4	1	1	1	4	1	1
Tamaron.....	Id.	46	467	32	2	34	32	4	1	1	1	4	1	1
Torrepedriera.....	Id.	8	33	6	1	6	6	4	1	1	1	2	1	1
Vallejera.....	Id.	29	413	26	1	27	26	4	1	1	1	3	1	1
Valles de Palenzuela.....	Id.	88	356	72	5	77	72	4	1	1	1	4	1	1
Valtierra de Río-Pisuerga.....	Id.	24	24	15	1	16	15	4	1	1	1	3	1	1
Villademiro.....	Id.	34	208	50	1	51	50	4	1	1	1	3	1	1
Villamedinilla.....	Id.	36	116	26	1	27	26	4	1	1	1	3	1	1
Villanueva de Aragon.....	Id.	40	457	24	2	26	24	4	1	1	1	3	1	1
Villanueva de las Carretas.....	Id.	47	72	45	4	45	44	4	1	1	1	3	1	1
Villaquirán de la Puebla.....	Id.	32	428	30	1	31	30	4	1	1	1	3	1	1
Villaquirán de los Infantes.....	Id.	31	126	24	4	25	22	4	1	1	1	3	1	1
Villasandino.....	Id.	262	1650	444	3	447	436	4	1	1	1	6	1	1
Villasidro.....	Id.	39	416	34	4	35	31	4	1	1	1	4	1	1
Villasotos.....	Id.	410	443	82	1	83	82	4	1	1	1	4	1	1
Villaverde de Mengina.....	Id.	74	297	62	5	67	62	4	1	1	1	4	1	1
Villazopeque.....	Id.	36	430	34	2	36	34	4	1	1	1	4	1	1
Villobeta.....	Osma.	76	306	68	7	75	68	4	1	1	1	4	1	1
Vizmaio.....	Búrgos.	23	68	46	1	47	46	4	1	1	1	3	1	1
Totales.....		4352	16747	2913	134	3047	2769	49	24	140	47	187	1	1

NOTA. En el total de las contr. se comprende la de culto y clero por la suma de rs. vn. 94,328 que corresponde á este párrafo por habitante.

partido, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.					
JOVENES VARONES ALIST. DE EDAD DE								Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.		
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.									Rs. vn.	Rs. vn.
9	6	10	8	40	18	5	66	4'1	214982	3344	7200	235526	41251	99 22	34 6	6'32	
3	2	2	4	4	4	4	41	0'2	61502	1282	4060	63844	3254	95 24	28 40	5'09	
4	2	3	9	4	4	»	43	0'3	24643	444	»	25057	1257	36 33	14 40	5'02	
4	1	4	»	»	»	»	42	0'2	77446	1080	260	78756	2415	71 4	17 26	3'07	
4	3	4	»	»	»	»	48	0'3	109217	1340	1860	112417	4968	103 47	26 29	4'42	
4	2	4	»	»	»	»	41	0'2	68544	4138	2130	74782	4784	484	38 20	6'65	
5	4	5	4	5	3	3	28	0'8	94587	2860	7740	102487	11325	45 4	38 48	11'08	
4	3	4	3	4	3	2	24	0'6	92230	»	»	92230	3873	43 8	14 8	4'20	
21	22	17	23	23	23	12	135	5'5	433647	62087	54520	509043	67795	109 44	28	13'32	
4	4	»	»	»	»	»	2	0'3	68248	772	2400	91420	4798	66 20	17 46	2'52	
3	2	5	4	»	»	»	3	46	0'6	430090	726	1600	432446	6172	406 4	30 4	4'66
3	4	4	»	»	»	»	5	0'4	427523	4500	1190	430213	4581	99 20	26 27	3'52	
5	3	3	2	4	1	1	43	0'3	89349	1490	5490	96029	6394	168 9	47 24	6'66	
5	3	4	2	2	2	»	46	4'4	463265	4464	7210	471939	44246	148 46	35 45	8'27	
6	5	6	6	6	6	»	25	0'8	150071	2568	4220	456859	8075	86 28	24 7	5'15	
4	3	3	1	5	2	1	19	0'6	135339	»	4440	465879	3493	62 13	15 20	2'56	
48	18	18	10	4	3	3	76	2'6	310959	41288	19800	342047	23772	88 13	20 10	6'92	
3	4	2	4	9	»	»	46	0'3	45048	842	4200	47090	4624	484 28	57 20	9'82	
41	22	36	22	31	22	12	186	6	47143	2640	40470	493853	68002	128 49	32 4	35'34	
3	3	2	4	4	3	2	14	0'9	165649	4332	4400	174381	11426	403 4	25 28	6'49	
4	2	2	6	4	4	»	49	4'2	228621	3358	1930	236009	45466	445 29	48 5	6'40	
4	3	2	6	3	3	»	13	0'2	170512	2254	43940	486706	41444	407	27	6'17	
5	6	2	2	3	3	3	21	0'4	90308	3448	2670	90802	4424	146	42 29	4'86	
41	42	9	6	6	6	3	52	1'8	42855	3418	2670	48924	6082	95 4	23 20	32'41	
2	2	4	»	»	»	»	7	0'4	439020	5094	44430	459244	53214	324 46	82 43	33'42	
9	2	6	7	7	7	3	34	1	47978	4454	2670	54802	4580	433 27	30 32	8'84	
»	»	»	»	»	»	»	4	0'4	236345	4676	4860	242865	14231	408	27	4'61	
8	6	7	5	7	2	6	41	1	22874	»	»	22874	850	242 47	47 8	3'71	
4	4	10	5	11	6	5	58	4'6	263595	2348	1920	210423	10767	425 7	32 48	5'13	
4	2	2	4	2	2	»	16	0'4	31429	460	400	31989	1045	149 40	37 14	3'27	
4	4	4	2	4	4	4	4	0'1	481043	4511	10250	465804	25099	457 1	42 30	5'55	
4	4	4	3	2	2	»	4	0'1	63881	4074	4130	71083	4910	406 23	29 45	6'91	
5	4	4	4	3	2	4	46	0'3	54235	824	400	575450	997	124 24	31 4	4'74	
4	4	4	4	3	3	4	16	0'9	56763	448	»	57214	2380	82 2	21 2	4'16	
4	4	4	4	4	4	»	4	0'2	148118	»	960	149078	6964	79 5	49 19	1'97	
4	2	4	4	3	5	»	23	0'2	50782	670	»	51452	4837	76 48	49 18	3'57	
4	2	4	3	2	5	»	4	0'2	86024	4048	1990	90029	5137	95 4	24 24	5'77	
4	2	4	2	4	4	»	48	0'3	49761	688	»	50459	3724	403 42	32 2	7'38	
4	2	4	2	4	4	»	46	0'4	67066	314	1930	74210	5617	441 6	38 44	7'95	
4	1	4	2	4	4	»	7	0'2	25221	1043	4460	27724	3343	496 22	46 15	12'06	
4	2	4	3	4	4	»	14	0'3	66338	4432	1060	68830	2884	94 4	22 48	4'19	
4	1	4	2	4	2	»	7	0'3	46396	452	2670	50124	2953	95 9	23 15	5'89	
43	40	40	41	42	6	75	2'4	»	341584	40924	46130	368638	29866	411	28 46	8'10	
4	3	4	4	4	4	»	11	0'4	48293	4324	4330	50957	3056	78 42	49 20	6	
8	4	6	6	6	3	7	40	4'4	226424	3040	6270	235734	42429	113	28 2	5'27	
4	4	4	4	3	1	48	0'8	115771	2400	2530	120501	5979	84 7	20 5	4'97		
4	4	4	3	4	2	48	0'3	95774	2444	1860	99778	4993	138 24	38 4	5		
4	2	4	3	5	5	»	23	0'8	282343	4452	2430	285225	9166	120 11	29 32	3'39	
2	2	4	4	4	2	»	9	0'2	26929	896	200	28025	4799	78 8	26 15	6'12	
272	499	328	454	209	451	90	4303	42	6164445	443403	273000	6550548	518827	149 7	30 33	7'92	

tido al respecto del 444 por 100 del total de su riqueza imp., y dicha contr. sale a razon de 24 rs. 23 mrs. por vec. y 5 rs. 22



**CASTROJERIZ:** v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.).

**SITUACION Y CLIMA.** Esta pobl. se halla tendida en forma de anfiteatro del NE. al SE. en la falda meridional de una hermosa colina bastante elevada, desde cuya cima se dirigen de lejos las murallas y fortificaciones de su ant. e insuperable cast. construido por Julio César unos 46 años antes de la era cristiana, para tener un punto de apoyo en las guerras contra los sáulabrigs ó los vándalos, ó acaso para fortificarse contra Pompeyo, á cuyo genio no falta quien atribuya la construcción de dicho cast. Su clima es templado en lo general; los vientos reinantes el N., S. y O., y las enfermedades mas comunes las esporádicas y estacionales.

**INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS.** Se compone de 636 CASAS la mayor parte de piedra, distribuidas generalmente con bastante regularidad: la calle principal tiene 1/2 cuarto de leg. en derredor de la colina espresada, estando, asi como las transversales, empedradas, adornadas de aceras y muy limpias, porque precipitándose las aguas, que corren con mucho declive, arrastran tras sí las inmundicias. Como á la mitad de la citada calle se encuentra la plaza, mas larga que ancha, pero bastante capaz para contener el gentio que se reúne en las ferias y mercados: en ella está sit. la casa consistorial y en el centro de esta la cárcel, segura y bien ventilada, con 6 diversas estancias independientes, que al mismo tiempo son sanas y con buena luz: á la parte septentrional existe una igl., y entre los dos referidos edificios hay unos soportales formados con pilares de piedra sillera y embaldosados de lo mismo, que sirven de pasoo en días lluviosos y muy frios. Cuéntanse 7 hospitales, no de crecidas rent., en los cuales se socorre á los dolientes con toda clase de auxilios; y una botica la mejor y mas provistal vez de la prov. El pósito consiste en 4,400 fan. de trigo que se distribuyen en algún año de grande escasez, y en todos por sementera y barbechera. Para la educacion de la juventud hay una cátedra de latinidad dotada por un particular fundador, á la cual asisten en la actualidad muy pocos estudiantes; una escuela de primeras letras concurred por 140 niños de todas edades, y otras 3 de niñas: la primera tiene de dotacion 2,500 rs. que satisface el ayunt. del fondo de propios, y las demas sin otra asignacion que las retribuciones mensuales de las alumnas. Tiene una magnífica igl. colegial y 7 parr., tituladas San Juan, San Estéban, Santiago, Sto. Domingo, San Miguel, San Juan Evangelista y San Cristóbal; y 2 conv. de las órdenes de San Francisco y Sta. Clara. La Colegiata, dedicada á la Anunciacion de Nra. Sra., está sit. á la parte oriental como unos 70 pasos de la pobl.: su arquitectura pertenece al órden gótico y su fab. es de piedra sillera, habiendo sido reformada en gran parte el año de 1746 con obras de estilo mas moderno, entre las cuales se distingue el coro, la nave del altar mayor y la capilla titulada del Manzano que da nombre al barr. donde se halla. Siete altares adornan las tres naves de que se compone, de 60 pies de elevacion, 180 de long., y 34 de lat. la mayor; las colaterales son algo mas estrechas, formando la de la izq. un crucero con la capilla ya citada del Manzano. El corse encuentra sobre el pavimento; tiene magníficas verjas de hierro, dos órdenes de sillera de nogal perfectamente acabadas, un órgano de bastante mérito y otro portátil que se usa en los días no feriados. El retablo principal que representa la Anunciacion de la Virgen, es una de las obras de valr inestimable y mas bien concluida de cuantas se conocen del famoso Menz; á der. e izq. se ven los santuosos panteones con los retratos en bello trabajado en piedra de Honorita, de los ant. condes de Castro, representados en el dia por el conde de Camarasa, quien egere el derecho de patronato activo adquirido por D. Diego de Mendoza, marqués de Hinojosa, en virtud de compra que hizo al cabildo colegial en el año de 1753, fundado despues una obra pia, con la renta de 80,000 rs. anuales, dotando 12 capellanias con 200 ducados cada una y 409 el capellan mayor. Al extremo de las naves laterales se ven dos ostentosas sacristias destinadas la primera para los cañonigos y la segunda para los capellanes; una y otra estan santuosamente adornadas con cajoneras de nogal; mesas de concha, cuadros y otras preciosidades de mérito y estima, donaciones en su mayor parte de los referidos condes. En la actualidad estan vacantes 9 canonicatos y aun prebenda de oficio, componiéndose el cabildo de dos ca-

nónicos, dos racioneros y un abad, que tiene silla en la catedral de Burgos, donde reside. Uno de los cañonigos egere las funciones de cura penitenciario con obligacion de suministrar el pasto espiritual á los vec. de uno de los barrios de la v. y tambien á los del en que está sit. la Colegiata.

**Parrquia de San Juan.** Es cab. de su parroquia, y se halla al extremo septentrional del pueblo; este templo está construido de piedra de mucha solidez, y pertenece al órden gótico; tiene dos entradas con sus arcos correspondientes, tres naves espaciaosas y de bella arquitectura, de 64 pies de elevacion, 190 de long. y 34 de lat.; en ellas hay 9 retablos, el un titulado de las reliquias por encerrar muchas de estas con sus respectivas auténticas. El coro con el órgano está sit. por alto, y contiguo al edificio por la parte del S., hay un espacioso claustro para las procesiones. Esta igl., acaso la mas ant. de la v., tiene en el dia su cabildo compuesto de dos curas y un beneficiado, hallándose vacantes 9 beneficios todos patrimoniales que proveia el arz. de Burgos.

**San Esteban.** Esta parr. sit. á un extremo de la plaza pública, es tambien de piedra blanca, y tiene una entrada, una nave y 4 capillas ó los costados, hallándose perfectamente embaldosada de piedra sillar. Es de 40 pies de elevacion, 136 de long. y 20 de ancho, con 7 altares de buena construcción y el coro por alto. En la torr. existe un reloj propio de la v., y en el fondo de la pared del medio dia á la altura de 6 varas el archivo de la misma, donde se conservan los documentos mas importantes de sus fueros y regalías, el cual está asegurado con una puerta de hierro de 3 llaves. El cabildo lo forman un cura, un beneficiado y un capellan, habiendo vacantes 2 beneficios, tambien patrimoniales y de provision del ordinario.

**Santiago de los Caballeros.** Se halla en el centro de la pobl., es de construcción sólida y toda de piedra con 2 puertas y 2 naves de 34 pies de elevacion, 120 de largo y 27 de ancho; tiene 3 altares, retocado el principal en el año de 1830, sacristia regular y coro alto; su cabildo cuenta en la actualidad un cura y un beneficiado, estando sin proveer otros dos beneficios patrimoniales como los anteriores.

**Sto. Domingo.** Esta igl. sit. cerca del extremo oriental de la v., es un templo sólido de piedra sillar y de buena arquitectura con 3 naves, la mayor de 33 pies de altura, 142 de long. y 37 de ancho, y las de los costados de 30 pies de largo y 43 de anchura. Está toda embaldosada de piedra, tiene el coro bajo con sillera de nogal y órgano de moderna construcción; la adornan 6 altares, el principal muy moderno tambien y de bastante mérito por el brillo de su empizarrado. Su cabildo le componen 3 curas y un racionero, faltando otro de estos últimos que está sin proveer.

**San Miguel de Tabanera.** En el centro del barrio titulado de Tabanera está sit. esta parr. que por su construcción manifiesta ser muy ant.: es de piedra sillera y tiene 2 naves embaldosadas de 36 pies de elevacion, 120 de long. y 24 de lat. y 3 altares; el mayor de algun mérito por sus relieves y molduras; y los 2 restantes muy regulares: el coro está por alto y su cabildo se halla reducido en el dia á un cura y un racionero, habiendo tenido hasta el número de 3 todos irrimoniales.

**San Juan Bautista.** Esta parr. se encuentra al SE. de la pobl., sobre una pequeña altura próxima á la granja denominada Valbonilla: es de piedra sillar con una nave y una capilla á la der. del edificio, embobedadas en el año de 1828: tiene 30 pies de elevacion, 12 de long. y 20 de ancho; el coro está por alto y la adornan tres altares: uno de los curas de la parr. de San Juan administraba el pasto espiritual á los vec. de dicha granja; pero en el dia y desde el principio de este siglo, tienen un cura con residencia fija en la misma.

**San Cristóbal.** Se halla sit. al S. de la granja de Ballonquera, está construida de piedra; consta de una sola nave y contiene 3 altares y coro alto. Hasta el año de 1750 era igl. en esta felig. á la parr. de Santiago, pero desde aquel tiempo tiene un cura propio.

**Conv. de San Francisco.** A la dist. de 100 pasos de la pobl. existe el citado ex-conv., el cual pertenecio hasta la escasestracion de 1836, á los religiosos de esta órden; fue fundado por D. Pedro el Cruel en un palacio de su propiedad el año de 1235, y cedido á los religiosos le utilizaron para colegio y noviciado: lo habitaron hasta la guerra de la Independencia bastante número de monjes; pero habiéndole quemado y en



arroyuelo que nace en Villa Ajos, y corre de N. á S., con las cuales se riegan igualmente algunas huertas y muchas tierras dedicadas á hortaliza, surtiendo ademas un batan y algunas tenerías.

**CAMINOS y CONAROS.** No hay otros que los locales, que como casi todos los de esa clase se hallan en bastante mal estado: tiene una estafeta servida por un pueco con sueldo fijo satisfecho por el ayunt., de modo que tanto la v. que se describe como todos los pueblitos inmediatos, reciben 3 correos á la semana, separando la correspondencia de una y otros en la adm. de Pampliega, que dista 3 leguas.

**PRODUCCIONES.** Estas se reducen principalmente á todo género de cereales, legumbres, vino, patatas, miel, algunas peras, ciruelas y guindas. En su dilatado término hay pastos sanos y abundantes y crece espontáneamente el tomillo, la salvia, la manzanilla fina y otras plantas medicinales y aromáticas: en él se apacentan algunos rebaños de ganado lanar, tocando los labradores las utilidades de este ramo de riqueza tan hermanada con la agricultura. Cultivada la tierra con algun esmero y beneficiada con el estiércol de los reñiles, da mas frutos especialmente en granos que los necesarios para el consumo, exportándose por consiguiente para Reinos, Santander, Limpías y otros puertos de la costa de Cantabria el sobrante, que conducen los carros y arrieros de los pueblitos próximos dichos pueblitos. Na la parte de mas presenta notable en sus producciones que no ofrecen las demas de Castilla; tambien produce algunas lanas que se estraeen en su mayor parte para Prádanos, Astudillo y otros pantos manufactureros; no se da la cria de ganado de labor, pues casi solo se sostienen los dedicados al trabajo que serán unos 460: la leña necesaria para el consumo la prestán los arbolados de chopos sauces, olmos, y otros árboles fructíferos: se dan minas de carburo de que se aprovechan los alfileros, y grandes canteras de piedra blanca, docil para todas las elaboraciones: no falta tampoco caza de conejos, liebres, perdizos y otras aves silvestres, y pesca de truchas, anguila, barbos y cangrejos.

**INDUSTRIA y COMERCIO.** Gran parte de los hab. adquieren su subsistencia dedicados á la agricultura, alfarería, carpintería, zapatería y otros oficios mecánicos: hay 6 hornos de alfarero que suministran toda clase de vasos de barro, útiles para los usos ordinarios, platos y otras vasijas vidriadas, no solo á la poblacion de que vamos haciendo mérito, sino á todas las inmediatas hasta la distancia de 5 y 6 leg. por algunos puntos; teja, baldosa, ladrillo y yeso, se fabrica tambien, sin faltar buen calzado y algunas obras de ebannería para el labrador y aun para el elegante: existen igualmente 42 telares donde se tejen los linos que se crían en el pueblo y algunos inmediatos, y una pequeña porcion de lanas para bayetas y vestameñas; por último, una fab. de sombreros ordinarios. El comercio consiste en 2 tiendas donde se espandan al por menor art. de primera necesidad y géneros coloniales: en la importacion de carne y aceite, y extraccion de cereales, frutas, hortalizas, curtidos y vasijas de barro ordinario.

**FIERAS y MERCADOS.** Se celebran 2 ferias en los dias 25, 25 y 26 de junio la primera, y en 25, 26 y 27 de noviembre la segunda, bastante concurridas singularmente la última: en esta se vende ganado asnal, mular, vacuno y muchos cerdos para criar y degollar, y en aquella aperos de labranza y tambien algunos ganados: un mercado semanal atrae igualmente el concurso de las gentes de los p. próximos, que se abastecen en el de los art. necesarios para su consumo.

**POBLACION.** 620 vec. 2,420 alm. CAP. PROD.: 5,336,210 rs. IMPR.: 463,433. CONTR.: 67,795 rs. 13 mrs. El presupuesto MUNICIPAL asciende ordinariamente á 19,000 rs. que cubren en parte los fondos de propios: consisten estos en diferentes tierras labrantías, 7 casas sit. en la granja de Valbonilla, todo lo cual produce cada año 384 fan. de pan; y en un monte de 4 leg. de circunferencia sit. á 2 leg. S. de la pobl., que deteriorado desde la invasion francesa, no rinde ningun producto, si se exceptua el de las limpias que se practican con el objeto de mejorarle, y se destruyeron al vecindario. En la parte que no alcanzan los fondos de propios, se cubre el presupuesto con arbitrios, aplicándose á este fin el peso y medida, que antes ha ingresado en aquellos por ser propiedad del pueblo comprada al Sr. D. Felipe III en 700,000 mrs., el cual sueldo produce en cada año 5,000 rs. en remate público, y 4,000 rs. de fiel medidor. Tambien ingresa en el fondo de propios el

producto en remate de tres procuras que el pueblo compró al mismo rey, cuyo valor asciende á unos 4,000 rs. cada una todos los años.

**HERENCIA.** Algunos interpretan *Castrum Casaris* el nombre de esta pobl., y de aqui deducen su origen, suponiéndola fundacion de Julio César. Otros lo atribuyen á los árabes y dicen significar *Castro Sangüinario*; pero ambas conjeturas son absolutamente desautorizadas. El cronista andalense que quien presenta la verdadera procedencia de este nombre, y en ella la de la pobl.: *Castrum quondam Sigerici ob adventum Sarraenorum Munio, filius Nunii, eremum dimisit, quia non erat adhuc strenue munitum.* Esta es la primer mención que encontramos en la historia de Castrojeriz: atribuyese naturalmente asi su fundacion al godoSigerico. Vemos mandada esta antigua fortaleza goda por Munio, hijo de Natio, concenpuando, al parecer, como subalterno del conde castellano Diego Rodriguez, fundador de Búrgos. Este Munio careciendo de medios para defenderla de los sarraenicos invasores, allá se les abandonó, trocada en desierto. Deben orijñarse las noticias posteriores á esta destruccion que dan algunos escritores, atribuyéndose reedificacion á Ruy-Lainez hijo de Lain Calvo y de Doña Elvira Nuñez su esposa, hijo de Nuño Rasura, fabulosos jueces de Castilla; y como debemos desentendernos de esta rectificacion por cuanto son caprichosos los personajes que se citen en ella es inadmisibile por falta de autoridades su conquista por Abdalla, y su reconquista y reedificacion por Fernán-Gonzalez, poniendo por su capitán á Lain Bermudez, hijo de Bermudo Lainez, con titulo de conde.

Cuéntase Castrojeriz entre las pobl. de que se apoderó el rey D. Alonso de Aragon en 1129. puso por alcaide á Oriolo Garcia. Su guarnicion practicaba continuas salidas, talando y destruyendo el territorio inmediato. El rey D. Alonso de Castilla, movido por las quejas de los robos y daños que causaba en el pais, juntó un numeroso ejército y la sitió estrechamente. Sus defensores, faltos de comestibles, empezaron á tratar de concierto con el castellano, á quien pidieron les permitiese enviar á su rey una comision, avisándole que si dentro de cierto tiempo no les socorria, entregarían la pobl. y castillo. Accedió el sitiador á esta demanda: el rey de Aragon, ocupado en otras guerras, no pudo socorrerles, y el capitán Oriolo Garcia, verificado el entrega, sacándose libremente con los suyos del reino de Castilla. Castrojeriz y Orejon estaban en poder de D. Fernando de Lara cuando su hermano D. Alvaro fue preso, y rindió al rey D. Fernando de Castilla las fortalezas que tenia en su poder (año 1217). Confiado D. Fernando en los muchos soldados y provisiones que tenia dentro de estas plazas, no quiso entregarlas: últimamente para escusar la guerra, se concertó que las retuviese á nombre del rey. Al castillo de Castrojeriz hizo llevar presas en 1258 el rey D. Pedro de Castilla á la reina Doña Leonor su tia y á su esposa Doña Isabel, á quienes habia mandado prender en Rúa. El Rey D. Juan II, hizo merced de esta pobl. con titulo de condado, á Diego Gomez de Sandoval. Los reyes Catolicos hicieron esta misma concesion á Ruy Diaz de Mendoza. En Castrojeriz residió el consejo real de Castilla cuando las comunidades (año 1521). El escudo de armas de esta pobl. ostenta un castillo de oro en campo de gules.

#### CONDES DE CASTROJERIZ DE LA SEGUNDA DONACION.

- 1.º Ruy Diaz de Mendoza, casó con Doña Beatriz de Guzman, hija de D. Alvar Perez de Guzman y de Doña Beatriz de Silva: tuvieron 4
- 2.º D. Alvaro de Mendoza y Guzman, casó con Doña Juana de la Cerda, hermana de D. Luis de la Cerda, primer duque de Medinaceli: tuvieron 4
- 3.º D. Rodrigo Mendoza y la Cerda, casó con Doña Ana Manrique, hija de D. Luis Manrique y de Doña Inés de Castilla: tuvieron 4
- 4.º D. Alvaro Gomez de Mendoza y Manrique, casó con Doña Magdalena de Sandoval y Rojas, hija de D. Bernardino de Sandoval y Rojas, y de Doña Francisca Henriquez: tuvieron 4
- 5.º D. Antonio Gomez de Mendoza Manrique y Sandoval, casó con Doña Isabel de Velasco, hija de D. Juan Sanchez de Velasco y Tobar y de su mujer Doña Juana Henriquez de Rivera: tuvieron 2
- 6.º D. Gomez Manrique de Mendoza, casó con Doña Maria

Henriquez de Rivera, hija de D. Pedro Barroso de Rivera y de su mujer Doña Catalina de Rivera Enriquez: tuvieron a 7. Doña Isabel Manrique de Mendoza, Henriquez de Rivera, habiendo casado con D. Diego Sarmiento de Mendoza, conde de Rivadavia, tuvieron a

8. D. Manuel Gomez Manrique Sarmiento de Mendoza y los Cobos, marqués de Camarasa, conde de Rivadavia, con cuya gran casa se incorporó este estado.

**CASTROJIMENO:** v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (40 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (23). sir. en una hondunada; le combaten los vientos N. y O., y su CLIMA es propenso a fiebres catarrales y tercianas. Tiene 40 CASAS de mala construcción inclusa la que está la cárcel: una escuela de instrucción primaria común a ambos sexos, a cargo de un maestro con la dotación de 400 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Esperanza) servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria: existen las ruinas de un santuario llamado Sta. Maria; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el térm. N. Torreadrac. 5/4 leg.; E. Castroserracina 3/4; S. valle de Tabladillo 4, y O. Carrascal del Río a igual dist.: le atraviesan varios arroyos insignificantes, pero reunidas sus aguas dan movimiento a la rueda de un molino harinero; de ellas se utilizan los vec. para sus usos. El TERRENO es áspero, de 3.ª y 4.ª clase; hay un monte poblado de roble desde el N. al E. CAMINOS: los de pueblo a pueblo, en mal estado por sus muchas piedras. CONAZOS: se reciben de Castillejo por la bajía de Sepúlveda los martes y sábados. PROD.: trigo tranquillon, centeno, patatas, cañamo y verduras; su mayor cosecha es de centeno; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, perdices y conejos IND.: la agricultura. COMERCIO: exportación de lo sobrante. POBL.: 400 vec., 434 alm. CAP. IMP.: 29,050 rs. CONTR.: según el cálculo general de la prov., 20,772 por 100 El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 4,031 rs. 34 mrs., y se cubre con 80 rs., prod. de propios, y por reparto vecinal.

**CASTRO-LADRONES:** l. con ayunt. en la prov. de Zamora (6 leg.), part. jud. de Alcañices (3), vicaría de Alba y Aliseda, dióc. de Santiago (47), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22). sir. en una loma ó colina cerca del r. Duero; su CLIMA es húmedo, pero sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunas tercianas y dolores de costado. Tiene 29 CASAS; igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por un cura; cementerio en parage ventilado; 3 fuentes próximas al pueblo de no muy buenas ni abundantes aguas, y otras varias en el térm. de mejor calidad que las anteriores. Confina N. Brandilanes; E. Fonfria; S. Pino, y O. Portugal; su extensión es de mediana calidad; participa de monte y llano; este, fertilizado por los aguas del Duero, y de un arroyo llamado la Rivera, y aquel denominado Debasa, cubierto de encinas. Hay prados naturales y artificiales conocidos con los nombres de Valdeleira, los Valles y Villacoreza, y como una decena de álamos a las márgenes del Duero. Los CAMINOS locales recibe la CORRESPONDENCIA en Alcañices PROD.: trigo tremesino, patatas, centeno y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de conejos y perdices. IND.: 3 molinos harineros que solo muelen en el invierno, y fabricación de paños y lienzos para su consumo. POBL.: 29 vec., 118 alm. CAP. PROD.: 42,300 rs. IMP.: 3,856. CONTR.: 890 rs. 31 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a unos 700 rs. cubierto por reparto entre los vecinos.

**CASTRO-LANZAN:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria de Peñarrubia (V.). POBL.: 3 vec., 25 almas.

**CASTRO-LAZARO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín y felig. de San Martín de Bedro (V.). POBL.: 44 vec., 78 almas.

**CASTROMAO:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de Sta. Maria de Castromao (V.).

**CASTROMAO:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Río y felig. de Sta. Maria de Castrelo (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

**CASTROMAO (Sta. Maria de):** felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Celanova (1/4), ayunt. de Villanueva (1/2). sir. sobre una colina con hermosas vistas, buena ventilación y CLIMA saludable. Además del l. de su nombre

comprende los de Arrabaldo, Buratiña, Canabeles, Gandarela, Ferreiria y parte del de Pazo, que reúnen unas 70 CASAS. La igl. parr. dedicada a Ntra. Sra. tiene por aneja la de San Julian de Gandarela en el espresado l. de este nombre, y se halla servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el térm.: N. Freijó; E. Villanueva; S. Amoroce, y O. Casardeita. Sobre un monte no muy dist. se hallan vestigios de una ant. fort. del tiempo de los moros, la cual conserva el nombre de la felig., y viéndose alrededor de la cumbre un camino de mas de 200 pies de anchura, que debió ser el punto de defensa. El TERRENO es de mediana calidad, y abunda en mantaniles para el surtido de los vec. y otros usos. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe en Celanova. PROD.: trigo, maíz, castañas, habas y pastos; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases. POBL.: inclusa la de la hijuela, 72 vec., 360 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

**CASTROMAO (Sta. Maria de):** felig. en la prov. de Orense (46 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), dióc. de Astorga (16), ayunt. de la Vega del Bullo. sir. a la izq. del r. Jares, en un llano bien ventilado y con CLIMA saludable. Tiene 50 CASAS de regular altura, y 5 fuentes de buenas aguas para surtido del vecind. La igl. parr., dedicada a Ntra. Sra., tiene por anejas las de S. Miguel de Carracedo y Sta. Maria de la Vega y está servida por un cura de 2.ª ascenso y de libre provision; hay tambien una ermita que nada de particular ofrece, hallándose en el átrio de la igl. el cementerio. Confina el térm.: N. pueblo de la Vega; E. Cortozos; S. Taboza de Lombo, y O. Carracedo. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad: le cruza y por enmedio de la publ. y va a desaguar al r. Jares; hacia el S. se hallan montes comunes con muchas y sustanciosas yerbas de pasto. Los CAMINOS son vecinales y carreteros. El correo se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, habas, garbanzos, patatas y mucho lino; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de diferentes especies. IND.: además de la agricultura, se cuentan algunos molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 36 vecinos, 444 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

**CASTROMARIGO (SAN MALED):** felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), dióc. de Astorga (16), ayunt. de la Vega del Bullo. sir. a der. del r. Jares en un llano, con buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene 40 CASAS distribuidas en 3 barrios formando calles estrechas y fangosas en tiempo de lluvias. La igl. parr. bajo la advocación de S. Mamed, tiene por anejas las de San Miguel de Candeda, San Salvador de Casdenodres, Sta. Cristina y San Cayetano de Vilaboa, y está servida por un cura de primer ascenso y de libre provision; hay tambien una ermita de propiedad particular, hallándose el cementerio en el átrio de la igl., pero no perjudica a la salud pública porque aquella existe al extremo S. del pueblo. Puro surtido de los vec. hay varios mantaniles en diferentes puntos. Confina el térm.: N. Candeda; E. Prado; S. la Vega y Casdenodres, y O. Vilaboa y Sta. Cristina. El TERRENO participa de monte y llano, con alguna ribera de regadío, encontrándose tambien una deh. de corta estension donde se crian robles, brezo y yerbas para el ganado. Hacia el O. e izq. del pueblo cruza el indicado r. Jares, sobe e cual hay un puente de madera con pilastras de piedra construido á expensas de todos los pueblos inmediatos, el cual facilita el tránsito para la v. del Bullo y otros puntos. Los CAMINOS son vecinales y carreteros: el correo se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, lino y legumbres; sostiene ganado vacuno, mular, de lana y cabrio; hay caza, y pesca de anguillas, truchas y otros peces menudos. IND. y COMERCIO: además de la agricultura, se cuentan bastantes molinos harineros, telares de lienzos comunes y alguna cantería, reduciéndose las especulaciones comerciales á la extracción de frutos sobrantes, en particular lino, patatas y trigo, é importación de los géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 30 vecinos, 420 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

**CASTROMAS:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro-Caldelas y felig. de San Juan de Povociros (V.). POBL.: 40 vec., 48 almas.

**CASTROMAO:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Mondariz (V.).

**CASTROMAYOR (SAN JUAN DE):** felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2/3/4), y ayunt. de Abadín. **SIT.** en la carretera que desde Mondoñedo dirige a Villalba con buena ventilación y **CLIMA** sano; comprende los l. de Arnela, Barral, Celme, Fontefel, Fontemua, Fgo, Fornes, Fraga, Grandosa, Paredes, Pazo, Relleira, Rojo, Sever, Suarribas, Tarrova y Vizozas, que reúnen 68 CASAS bastante diseminadas y de pocas comodidades. La igl. parr. (San Juan), es matriz de San Bartolomé de Cortelle; el curato de segundo ascenso y de patronato real y ecl., y el cementerio aunque reducido no perjudica a la salud pública. El **TÉR.M.** confina por N. con San Pedro de Labrada; por E. San Pedro de Candía; por S. San Pedro de Aldige; y por O. su citado anejo; estendiéndose de N. a S. 3/4 leg. y 1/4 de E. a O.; tiene fuentes de buena agua y le baña el riach. Portela que nace en Tojoso y desagua en Aldige. El **TÉR.RENO** es de buena calidad y sus montes poco poblados. El **CAMINO** carretero ya mencionado se encuentra en mediano estado y el **CONCRETO** se recibe por Mondoñedo. **PROD.** toda clase de cereales, patatas, lino, vino, algunas frutas, pastos y combustibles; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar; hay alguna caza. **IND.** la agrícola, 4 molinos harineros y los oficios necesarios para el uso del país. **POBL.**: 68 vec., 428 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

**CASTROMAYOR (STA. MARIA VE):** felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Chantado (2 1/2), y ayunt. de Puertomarín (1). **SIT.** en parage desigual con buena ventilación y **CLIMA** templado y sano. La igl. parr. (Sta. Maria), es anejo de San Cristóbal de Nobela, en cuyo **TÉR.M.** está comprendida (V.). **POBL.**: 7 vec., 38 almas.

**CASTROMELJE:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarría y felig. de San Miguel de Biville (V.). **POBL.**: 3 vec., 48 almas.

**CASTROMEMBIBRE:** v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de Mota del Marques (2), dióc. de Zamora (7 1/2). **SIT.** en un hondo, circunvalado de elevadas colinas, que impiden la ventilación; su **CLIMA** es templado, y las enfermedades mas comunes terciarias; tiene 80 CASAS, escuela de instrucción primaria concurrecida por 50 alumnos de ambos sexos; un pozo de buenas aguas, de que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos, cuya propiedad correspondía a la colegiata de Toro, a la que por su disfrute pagaba la v. anualmente 37 reales que ahora percibe la Hacienda nacional; una ermita (el Humilladero), y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Templo), servida por un cura de entrada y presentación del conde de Miranda y Mouton; el cementerio está en buena posición: inmediatas a la pobl., al OE., se ven ruinas de un cast. confina el **TÉR.M.** con los de Villavell, Tiedra, Pobladora, Vez de Marban y San Pedro del Atarce; dentro de él se encuentra una ermita (Sta Ana), y algunos manantiales; el **TÉR.RENO** en lo general es tenaz y de secano, apesar de cruzarle un arroyo que n. e dentro de él y corre de N. a S. **CAMINOS**: los locales, muy pesados y de mucho barro en tiempo de lluvias. **PROD.**: trigo, cebada, centeno y escientes pastos; cria ganado mular, no solo para la agricultura sino de granjería. **IND.**: la agrícola, la recolección de muletas que luego venden a los 30 meses, los oficios mas indispensables, un molino harinero de viento, y la fabricación de teja, ladrillo y cal. **COMERCIO**: exportación de fratos sobrantes, mulas, teja, ladrillo y cal, y el tráfico de pez, jamonas gallegas y jabon, al que se dedican muchos vec. **POBL.**: 66 vec., 260 almas. **CAP. PROD.**: 589,580 rs. **IMP.**: 49,904. **CONTR.**: 6,748 rs. 9 mrs.

**CASTROMIL:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vímianzo y felig. de Sta. Maria de Salto (V.).

**CASTROMIL:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de Bendal. **POBL.**: 3 vec., 14 almas.

**CASTROMIL:** barrio en la prov. de Orense, ayunt. de la Mezquita y felig. de San Simón de Santigoso (V.). **POBL.**: 30 vec., 450 almas.

**CASTROMIL DE CASTILLA:** l. con ayunt. en la prov. de Zamora (21 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (6 1/2), dióc. de Orense (45), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36), **SIT.** en terreno llano; combátenle los vientos de N., S. y O.; su **CLIMA** es frio, y sus enfermedades mas comunes dolores de costado. Tiene 92 CASAS y una igl. anejo de Ermisende, servida por un teniente de cura. Confina el **TÉR.M.** N. y E. la sierra llamada Rabo de Gato; S. Ermisende, y O. el barrio

Gallego, a 1/2 leg. el mas dist. El **TÉR.RENO** es de mediana calidad y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de Rabo de Gato. Los **CAMINOS** locales; recibe la **COMARCA** de Villavieja cada interesado de por sí. **PROD.**: centeno, patatas, castañas, legumbres, pastos y hortalizas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda y caza de corzos, liebres y conejos. **IND.**: 4 molinos en decadencia. **COMERCIO**: tráfico de toda clase de caballerías. **POBL.**: 39 vec., 451 almas. **CAP. PROD.**: 61,438 rs. **IMP.**: 8,538. **CONTR.**: 1,770 rs. 3 mrs.

**CASTROMIL DE GALICIA (STA. MARIA):** felig. en la prov. y dióc. de Orense (16 leg.), part. jud. de Viano del Bolo (5), ayunt. de la Mezquita (1). **SIT.** al N. de una sierra en un llano donde la combaten los vientos del E. y O.; el **CLIMA** es frio y las enfermedades comunes fiebres catarrales y pulmonías. Tiene 28 CASAS distribuidas en 2 calles, y una igl. parr. dedicada a Sta. Maria de la Encarnación, la cuales aneja de la de Santa Maria de Villavieja. Confina el **TÉR.M.** N. Villavieja de la Candía; E. y S. Castromil (part. jud. de Puebla de Sanabria en la prov. de Zamora), y O. Cadobos, estendiéndose una leg. de N. a S., é igual dist. de E. a O.; brotan en é algunos manantiales y 2 fuentes de buenas aguas, las cuales aprovechan los vec. para sus usos domésticos y otros objetos: mas arriba de la pobl. nace un riach. que corriendo de E. a O. pasa por los l. de Cadobos, Manzalobos y Chaguazoso, y a 1 1/2 leg. dist. entra en Portugal. El **TÉR.RENO** es llano y de buena calidad; los **CAMINOS** son locales y en mal estado, y el **CONCRETO** se recibe de Villavieja por peaton. **PROD.**: centeno, patatas y yerbas de pasto para alimento de ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos, perdices y corzos. **POBL.**: 25 vec., 76 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

**CASTROMOCHO:** v. con ayunt. y cab. de arciprestazgo en la prov. y dióc. de Palencia (4 leg.), part. jud. de Frechilla (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (8). **SIT.** en una campiña despejadísima, donde le combaten con frecuencia los vientos NE. y NO.; el **CLIMA** es sano, frio y bastante desigual en la primavera, y las enfermedades mas comunes pulmonías, pleuresias y calenturas intermitentes. Se compone de 340 CASAS por lo regular de buena construcción, distinguiéndose entre ellas la consistorial, todas las cuales forman calles cómodas y limpias; tiene una escuela de primeras letras concurrecida por 400 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 2,200 rs. anuales; 2 igl. parr. la una titulada de San Estéban, es magnífica y sólida y del orden gótico, contribuyendo a hermosearla en gran manera 3 santuosos cuadros que representan al santo titular, a San Pedro y San José, admirados por cuantas personas inteligentes han tenido ocasion de examinarlos; el 1.º que es el que ocupa el centro del altar mayor fue concluido en el año de 1830 y los 2 colaterales en los de 1823 y 29, siendo obra del célebre pintor Luis Lopez; la otra parr. dedicada a Sta. Maria de Colina, se halla al lado opuesto de la anterior; el templo es igualmente de muy buena construcción, y en uno de sus altares tiene la célebre imagen de Ntra. Sra. de los Angeles, bella por su escultura y muy nombrada por la singular devoción que la profesan los pueblos de las llanuras de Campos, de quienes se llama protectora: cada una de dichas igl. está servida por un cur. teniente y 3 beneficiados. Cuenta ademas 2 ermitas, la de Revenga y la Sta. Cruz, esta sit. dentro de la pobl., y aquella en el **TÉR.M.**; a la dist. de 1/2 leg. S. hay tambien un conv. que fue de religiosos Recoletos de San Francisco, donde antes estuvo la milagrosa imagen de los Angeles; tiene 7 fuentes que le v. y, 2 de ellas de muy buenas aguas, de las que se surte el vecindario para sus usos domésticos, existiendo tambien muchos pozos en el interior de las casas, hay por último un magnifico cast. casi derruido, que a fines del siglo pasado era de los mejores del país, con escelentes baluartes y buenas obras interiores. Confina el **TÉR.M.** N. Abarca y Autillo; E. Mazariegos y Fuentes de D. Bermudo; S. Torremorjón y Villeries, y O. Boada, Capillas y Villaramiel, todos a la dist. de una leg., excepto el primero que está a 1/2; comprende el desp. llamado Revenga. El **TÉR.RENO** es de superior calidad, bañándolo el r. Valdeginiate que tiene su origen al N. de la v. de Sahagun en la prov. de Santander. Los **CAMINOS** que cruzan por su terreno carreteros, pero se hallan casi intrasitables durante la estación lluviosa. La **COMARCA** de Palencia se recibe de Palencia por medio de bajijero, los martes y viernes por la tarde, saliendo los mismos días por la mañana. **PROD.**: trigo, cebada, lentejas, muelas, avena, yeros, garbanzos y vino, todo de muy buena

calidad; ganado lanar, mular y caballar; caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de algunas toncas. IND.: la agricultura, 60 telares de estameña basta y un molino harinero de una sola piedra. COMERCIO: 4 tiendas de hilos y telas catalanas, introducción de paños y otros géneros de vestir, y exportación de mucho trigo, cebada, lana y queso. Pobl.: 264 vec., 1.873 alm. CAP. PROD.: 4.177,000 rs. IMP.: 443,900.

CÁSTRO-MONTE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Rioseco (2), dióc. de Palencia (9), sit. en una planicie al extremo de un páramo, sobre un valle, por el que corre el riach. titulado del Concejo, la combaten libremente todos los vientos; su clima es sano, y las enfermedades mas comunes pulmonías, tabardillos de hiedra; prosopias: circunda la pobl. de una ant. muralla, de la que aun se conservan bien algunos trozos y 4 arcos, uno de ellos aun de medio punto, y los otros 2 semicirculares, todos los que, con otro que se arruina, las mas de un solo piso y reducidos á causa del muro que no permite darlas mayor estension; la de ayunt., en cuyo piso bajo está la cárcel; escuela de instruccion primaria concurrencia por 50 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 4,100 rs. del fondo de propios y la retribucion anual de 12 celemines de trigo que pagan los niños que escriben y cuentan, 40 los que solo escriben, 8 los de lectura y 6 los de silabeo; un hospital arruinado, cuyas vent. se han aplicado á la escuela; pero existiendo en casas no se cobran; un posito que tenia de fondo 427 fan. de morcejo y centeno, y fueron vendidas durante la última guerra para el sosten de fuerzas de caballeria en persecucion de los carlistas; y una igl. parr. (la Purisima Concepcion) servida por 3 beneficiados patrimoniales, uno de los que por nombramiento del diocesano, ejerce la cura de almas: el templo, edificio fuerte de piedra silleria, ofrece en su interior una confusion de órdenes arquitectonicos que denota haberse construido en diferentes épocas; consta de 3 naves con 2 órdenes de arcadas paralelas y casi perpendiculares á su long. de 65 pies, firmadas, la primera que principia desde el altar mayor por 2 arcos de la escuela romana, y la segunda por otros 2 arcos ú ogivas góticas, hallándose la del evangelio cubierta desde su intermedio para el inferior por un muro, que desde su mitad tiene abierto un medio punto de algun mérito por su mucha estension; los pequeños arcos que sostienen y dividen el edificio y su bóveda gótica, en la proporcion trasversal, parte son de este último órden y parte bizantinos; la sacristia es un lindo cuadrilátero del género sérico, con su bóveda sostenida por un semicirculo de silleria bien ejecutada; la torre, que tambien es de piedra de silleria, bastante bella y proporcionada, consta de 3 cuerpos; el primero lo forma un perfecto cuadro, rematando con 4 arcos coronados con un antepecho figurando ba austrada; el segundo es un octógono, sobre el cual apoya una bóveda de media naranja, y el tercero lo constituye una linterna de 8 arcos, dentro de la que se halla el reloj público, rematando con una bóveda, y sobre ella un capitel de madera: ademas de la campana del reloj hay otras 3 grandes y 3 pequeñas; dentro de la pobl. se encuentra otra pequeña igl. ó ermita (San Pedro) que nada ofrece de particular: contigua á las casas, si bien estramuros, hay una fuente de piedra de silleria, á la que se baja por escaleras de lo mismo, y de sus buenas y abundantes aguas, asi como las de 7 pozos que hay en igual número de casas, se surte el vecindario para beber, sirviendo para los ganados y lavadero de ropas el riach. del conch. Confla el ríam.: N. Valverde; E. La Muñara; S. coto de la Espina, y O. Villa-Bragima: dentro de él se encuentra una ermita (el Hualladero), y junto á la misma el cementerio, que aunque no se observa perjudique á la salud pública, pudiera hallarse mejor sit.: hay una alameda de la v. y 3 de particulares pobladas de chopos, alamos blancos y salgueros, varias manantiales, y entre ellos uno mineral llamado Fuente de la Salud, y vulgarmente de la Salud, está abandonado, y aun cuando no se han determinado por el analisis sus principios constitutivos, se propina sus aguas con buen éxito en la ictericia y mal de piedra. El ríamero participa de montaña, Bano y vales: es de secano en su mayor parte, á pesar de cruzarle el repetido riach., sobre el que hay varias alcantarillas para su paso; ha tenido á fines del siglo último y principio del actual grandes desbordaciones; se hallan en cultivo 5,060 yugadas de tierra; hay ademas una huerta que

surte á la v. de verduras; 40 yugadas de viña y 30 de prado de riego; un monte titulado de Villa de 5,060 yugadas de cañas, dividido en dos trozos llamados *Tenañillo* y *Reboliar* poblados de encina y roble; su roce y herbage es del comun y se paga á los propios una pequeña retribucion por los cañas; otro monte del ducado de Osuna de 468 obradas con la misma clase de arbolado; este pertenece al señor, y los pastos y caza á la v.; finalmente, hay 2 prados de secano propios del comun llamados *Valderrobledo* y el *Moral*. CAMINOS: ademas de los locales atraviesan la v. la carretera general de Asturias á Madrid, y la de Leon y Galicia á Valladolid. CORREO: se recibe y despacha martes, viernes y domingos en la adm. de Medina de Rioseco por un balijero pagado del fondo de propios. PROD.: trigo candeal, centeno, morcajo, peca cebada, lentejas, muelas, yerbas, garbanzos, patatas, ajos, vino, mimbre, zumache, yerbas de pasto y abundancia de leña para combustible; cria ganado lanar, mular, yeguar y asno; caza de conejos, liebres, perdices, sisones y en su tiempo codornices; no faltan animales dañinos, como lobos, zorras, águilas y culebras; el riach. abunda en peces pequeños y alguna anguila. IND.: la agricultura, los oficios mas indispensables y 3 molinos harineros. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos é importacion de carnes de vaca y cebra, tocinos, aceite, jabon, bacalao y otros art. de primera necesidad. Pobl.: 450 vec., 640 alm. CAP. PROD.: 4,504,360 rs. IMP.: 450,436. CONTRA: 44,425 rs. y 45 Mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 9,000; se cubre con los fondos de propios.

CASTROMORCA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (3 1/2 leg.), part. jud. de Villadiego (1/2). SIT. en un semiplano rodeado de pequeñas elevaciones; los vientos que reinan con mas frecuencia son el N. y O; el clima es bastante frio, y las enfermedades mas comunes constipaciones, oftalmias y reumas. Tiene 23 CASAS: una escuela de primeras letras concurrencia por 8 niños, cuyo maestro está dotado con 500 rs.; una igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro, servida por un cura párroco; una ermita en el término, y una fuente dentro del pueblo y 3 fuera de aguas de mala calidad. Conflina: N. Villalibado; E. Hormaomas; S. Olmos de la Picaza; y O. Villadiego. El terreno es arcilloso, calizo y arenoso. Los caminos son de pueblo á pueblo, y la correspondencia se recibe por el cartero de la cap. del part. PROD.: trigo alaga y mocho, cebada, yerros y vino; ganado vacuno y lanar, y caza de liebres, perdices y codornices. La IND.: está reducida á la agricultura, y el comercio á la importacion de vino, aceite y demas art. de que carecen, y exportacion de granos y ganados. Pobl.: 44 vec., 59 alm. CAP. PROD.: 428,420 rs. IMP.: 39,146. CONTRA: 2,961 rs. 48 Mrs. El presupuesto municipal asciende á 800 rs. y se cubre con el fondo de propios y por reparto vecinal.

CASTRO-MOURAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de Panton (V.). Pobl.: 46 vec., 494 almas.

CASTRO-MUCAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Finisterre y felig. de San Juan de Sardiñeiro (V.).

CASTROMUDARRA: l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Sahagun (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Almazán. SIT. en una pequeña colina al N. y 1/4 de leg. del r. Cea; su clima es frio, pero sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas tercianas, dolores de costado y pulmonías. Tiene 36 CASAS: la del conch.; escuela de primeras letras frecuentada por 34 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (Nuestra Señora de los Caballeros) servida por un cura de primer ascenso y presentacion del marques de Alcañices; y buenas aguas potables. Conflina: N. Almazán; E. Villaverde de Arceyos; S. Villamartin de Don Sancho, y O. Coorcos, todos á una leg. El ríamero es de buena calidad, la mayor parte llano; solo tiene un montecito de ramaje con buenos pastos. Los caminos locales. Recibe la correspondencia de Almazán. PROD.: toda clase de cereales y legumbres, aunque no con mucha abundancia; cria ganados, especialmente lanar y cebra, y caza de liebres y perdices, y en el invierno de algun jabali y lobo. Pobl.: 32 vec., 420 alm. CONTRA: con el ayuntamiento.

CASTRÓN: pequeño r. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices: nace en el término del pueblo de Ferreras de Arriba y sitio llamado de las Tres-fuentes: sigue su curso por los pueblos de Litos, Villanueva de Perras y otros; hasta su confluencia con el Tera al E. de Navianos de Valverde. Hay

sobre él 3 puentes ó pontones de madera con pilastras de piedra, uno en Ferreras de Arriba de dos ojos, y dos en Ferreras de Abajo, de muy mala construcción y en peor estado; cria barbos, anguilas y alguna trucha.

**CASTRONCAN:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y feig. de Sta. María de Castroncan (V.). pobl.: 17 vec., 90 alm.

**CASTRONCAN (STA. MARTA RE):** feig. en la prov. y dióc. de Lugo (64/2 leg.), part. jud. de Sarria (1 1/4), y ayunt. de Samos (1/2); srr. en terreno elevado y pendiente al N., y E. con buena ventilación y clima frío y húmedo; las enfermedades más comunes son pulmonías y fiebras; comprende los l. de Castroncan, Sta. María, Vilaicha de Abajo y Vilaicha de Arriba que reúnen 89 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. María), es matriz de Sta. María de Soñide; el curato de entrada y patronato real y ecl. El TERRENO confina por N. con San Esteban de Beiriz; por E. con Sta. Eulalia de Pascuais, interpeque el r. Sarria; por S. con santiago de Fornigueiros, y por O. con el indicadonejo y San Julian de Teibellide; tiene una fuente de buen agua y pozos. El TERRENO es de mediana calidad y se encuentra cubierto de arbolado especialmente al E. y N. Los CAMINOS que ponen en comunicación con las feig. de Sarria, Samos, y valle de Lemos, son por lo general estrechos y mal cuidados, y el conaero se recibe de la cartería de Samos, dependiente de la estafeta de Sarria. PROD.: centeno, patatas, maíz, lino, nabos, castañas y poca fruta; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 25 vec., 122 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

**CASTRONCELOS:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla de Brollon y feig. de Santiago de Castroncelos (V.). pobl.: 18 vec., 94 almas.

**CASTRONCELOS (SANTIAGO DE):** feig. en la prov. y dióc. de Lugo (50 leg.), part. jud. de Quiroga (1 1/2), y ayunt. de la Puebla de Brollon (1). srr. en una altura sobre la v. de la Puebla del Brollon, con buena ventilación y clima sano; reúne 30 CASAS distribuidas en los l. de Castroncelos, Lagoa, Martiño, Pineiros, Reguengo y Villarhao. La igl. parr. (Santiago), es anejo de San Pedro de la Puebla del Brollon. El TERRENO confina por N. con su matriz y con San Pedro de Lama; por E. con San Juan de Salcedo; por S. con Sta. María de Borja de Lor y con San Juan de Abresne; extendiéndose de N. a S. 3/4 leg., y 1/3 de E. a O.; hay fuentes de buen agua y pozos arcaicos. El TERRENO es de mediana calidad, y el CAMINO que desde Quiroga viene a la cap. de prov., así como los vecinales, se hallan en estado regular y el conaero se recibe por Quiroga. PROD.: trigo, maíz, y legumbres, castañas y castañas; se cria ganado lanar, cabrío, vacuno, y de corda; hay alguna caza. IND.: la agrícola, varices telares, y los oficios más necesarios para el uso del país. POBL.: 30 vec., 183 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

**CASTRONOVO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mucas, y feig. de Sta. María de la Balsa. pobl.: 4 vec., 20 alm.

**CASTRONUEVO:** v. en la prov. y dióc. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Toro (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (43). sit. sobre un pequeño cerro a orillas del r. Valderaduey; reinan generalmente los vientos del N., S. y O.; sus enfermedades más comunes son calenturas intermitentes. Tiene 80 CASAS; igl. parr. (Nra. Sra. del Mercado), servida por un cura de presentación del marqués de Monteleagre. Confina el TERRENO N. Cañizo; E. Beiver; S. Aspurgicos, y O. Villalba, todos á una leg. El TERRENO es de tercera clase, y le fertilizan las aguas del Valderaduey. Al N. del l. se eleva un monte poblado de encinas. Los CAMINOS locales son: trigo, cebada, centeno, legumbres y vino; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y liebres, y pesca de cangrejos, anguilas y barbos. POBL.: 79 vec., 297 alm. CAP. PROD. 969,720 rs. IMP. 83,014. CONTR.: 13,199 rs. 15 mrs.

**CASTRONUEVO:** l. en la prov. de Avila, part. jud. de Arcevalo, térm. jurisd. de Bvillas de Barajas.

**CASTRONUEVO:** l. con ayunt. en la prov. aud. terr. y c. g. de Valladolid (2 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (2 1/2), dióc. de Palencia (7). srr. en el llano de un pequeño cerro al pie de la cord. de sierras que divide los valles de Esgueva y Cerrato, con libre ventilación y clima templado; las enfermedades más comunes son fiebres intermitentes. Tiene 90 CASAS; escuela de instrucción primaria concurrencia por 34 alumnos de ambos sexos; cargo de un maestro dotado con 4,500 rs. y una igl. parr. de entrada (Sta. María) servida por

un cura y 2 beneficiados de provision real y ordinaria; el cementerio se halla fuera de la pobl. á la parte del E. y dentro de él una ermita (el Sto. Cristo del Consuelo); conligna al cerro sobre que está la pobl. hay otro en el que se hallan las bodegas para guardar el vino, colocadas unas sobre otras en 2 (rédemes), y cubiertas de una losa de piedra caliza, tan tersa y limpia que parece un cielo raso, y de tal solidez, que el techo de las inferiores sirve de pavimento á las superiores. Confina el TERRENO N. Cabezas; E. Villarmentero; S. Villabañez, y O. Renedo; dentro de él se encuentran 3 fuentes, una que sirve de abrevadero para los ganados y lavadero de ropa; otra llamada Fuente-Techa, de buen agua, de la que, así como de las del r. Esgueva, que pasa á 1/2 cuarto de leg., se surte el vecindario para beber, y otra titulada del Barco de San Llorente, que prod. muy buenos efectos en las afecciones del estómago y abre el apetito; el col. red. y desp. de Castil de Vega con las ruinas de una ermita y otros edificios, y suelen hallarse sepulcros con algunos restos humanos, y al O. del l. una casa lugar que pertenece á las monjas de Sta. Quirce de Valladolid; el TERRENO en lo general es arcilloso y á propósito para cereales; le fertiliza en parte el precipitado r. Esgueva. CAMINOS: los locales y 3 carreteras, la que cruza el valle de Esgueva, y las que dirigen á Valladolid y Tadel de Duero; conaero, se recibe y despacha los sábados en la adm. de Valladolid, por un baljeiro. PROD.: trigo, cebada, avena y vino; cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza de perdices y liebres, y pesca de grandes y buenas anguilas con abundancia de cangrejos. IND.: la agrícola, fabricación de yeso y esteras de espadana, y un molino harinero con 2 piedras. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes y ganado é importación de los artículos que faltan. POBL.: 85 vec., 326 almas. CAP. PROD. 746,530 rs. IMP.: 74,553. CONTR.: 14,360 rs. 32 mrs. PASEOPUESTO MUNICIPAL 2,500 rs. se cubre con los productos del molino, los de usas heredades de propios y reparto vecinal.

**CASTRO-NUÑO:** v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 leg.), part. jud. de Nava del Rey (2), dióc. *vere nullius*, por corre-poder á la encomienda de San Juan, srr. en el declive de un pequeño cerro á la marg. izq. del r. Duero que pasa muy inmediato; con libre ventilación y clima sano, sin que se conozcan enfermedades especiales; tiene 412 CASAS; la consistorial en cuyo bajo está la cárcel; dos escuelas de instrucción primaria para niños, dotada la una con 1,800 rs. del fondo de propios y concurrencia por 30 alumnos, y la otra sin más dotación; que la consistorial con los padres de los 20 discípulos que asisten; hay también una enseñanza de niñas en la que ademas de las labores propias del sexo, se enseña á leer y la maestra percibe de los fondos públicos 200 rs.; una igl. parr. (Sta. María del Castillo) servida por un prior nombrado por la asamblea de la orden; y una ermita ayuda de parr. (el Sto. Cristo de San Juan) edificada segun tradición, en el mismo sitio que ocupó un cast. titulado de la Mealla, aprovechando las piedras de este; el cementerio se halla fuera de la v. en posición que no ofende á la salud pública; inmediatos á las casas hay varios manantiales de buenas aguas, en particular el llamado del Caño, de que se surte la mayor parte del vecindario, y se halla en un punto muy delicioso, que forma un valle con arbolado de chopos y olmos y fértiles huertas con frutales; y como á medio d. de bala hay una fuente titulada de San Lázaro. Confina el TERRENO N. San Roman; E. Pollos; S. Alcajos, y O. Villafraza; dentro de él se encuentran dos deh. llamadas Pincouada y Carmona, hallándose la primera bien poblada de vacas, y es de lamentar no se atiende con el debido esmero á su conservación y cuidado; hay ademas un prado pequeño, haticado el redondo; el TERRENO es muy desigual y quebrado, con bastantes alturas y cerros aislados, en su mayor parte de secano; se hallan en cultivo 10,970 obradas, en esta forma: 271 de primera calidad, 4,796 de segunda, 3,668 de tercera, y lo restante desmenuado; CAMINOS: los locales, de noradura, y los carreteros que dirigen á Toro, Nava del Rey, Alcajos, Salamanca, y Tordesillas. conaero se recibe y despacha en la adm. de Medina del Campo por un baljeiro; llega lunes, jueves y sábados, y sale martes, jueves y domingos. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino superior, uva albilla que se vende con más estimación que la de otros puntos, algodonos, garbanos, yce y arvejas, algunas verduras y frutas para el consumo del pueblo; cria ganado lanar, vacuno y mular; caza de liebres, conejos

y peridices; pesca de berbos, y alguna anguila y pocas truchas. IND.: la agricultura, los oficios más indispensables y un molino harinero de dos piedras, impulsado por el Duero cuyo paso facilita una barca. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos y ganado, é importación de ropas y otros artículos de primera necesidad; hay en el pueblo algunas tiendas de comestibles y otros géneros, pero mal surtidas. POBL.: 416 vec., 4,800 alm. CAP. PROD.: 812,281 rs. IMP. 497,410. CONTR.: en todos conceptos 23,438 rs. 26 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 24,000, se cubren con los productos de propios y arbitrios.

HISTORIA. El M. Gil Gonzalez de Avila refiere que Castro-Niño fue poblada en el año 1470 por Nuño Perez, alférez mayor del rey D. Alonso VIII, tomó el nombre de su poblador, que muchos caballeros de Salamanca contribuyeron á esta obra, y que los prebendados de esta c. dieron liberalmente ornamentos y libros necesarios para el culto divino. Rodrigo Méndez Silva dice, que esta población existió cuanto menos 400 años antes de la época en que fija su pobl. Gil Gonzalez, pues D. Alonso el Sabio refiere que yendo á sitiar á Zamora el rey Sancho de Castilla en el año 1073, durmió una noche en esta v.; por cuya razón debe entenderse que fue reedificada la hecha; por Nuño Perez, aunque no consta de su primer existencia mas de lo que se acaba de decir. Castro-Niño fue una de las pobl. que se dieron al infante D. Juan en virtud del convenio que hizo con el rey D. Fernando su sobrino, en 1301. En esta v. se hizo una confederación entre los grandes de Castilla y el rey (año 1439) con las siguientes condiciones: D. Alvaro de Luna se habia de ausentar de la corte por espacio de 6 meses, sin que pudiese escribir al rey carta alguna: al rey de Navarra y al infante su hermano se les habia de volver sus estados, lugares y dignidades, ó por lo menos renta anual que los árbitros les señalasen: las compañías de soldados debían quedar disueltas: los conjurados quitarían las guarniciones de los cast. y pueblos que hubiesen tomado; y últimamente, no se castigaría á nadie por haber seguido al principio el partido de Aragón, y después el de los conjurados. En 1477 el cast. de Castro-Niño habiendo venido á poder de los portugueses, fue tomado por el rey de Castilla: los naturales del país, para evitar que en otra ocasión les causase los daños que entonces, volcaron sus murallas. A los soldados que guarnecieron este cast. se les dió licencia conforme á lo capitulado, para que libremente y con su bagage se fuesen á Portugal. Es patria del doctor D. Francisco Díez.

CASTRO-OBARTO: ald. en la prov. de dióc., aud. terr. e. c. g. de Burgos (45 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. titulado de la Junta de Traslaloma, cuyas reuniones se celebran en el pueblo que se describe: sit. en una pequeña loma rodeada de estensas llanuras; está combatida por todos los vientos, y goza de clima sano, siendo las enfermedades mas comunes dolores reumáticos. Tiene 68 CASAS, la consistorial, una escuela de primeras letras concurrencia por unos 40 alumnos, cuyo maestro está dotado con 4,330 rs. anuales, una igl. parr. bajo la advocación de San Facundo y San Primitivo, una ermita estramuros dedicada á San Roque, y dos fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confieta el terrén. N. valle de Meana; E. Villabentín; S. Villacero, y O. Lastras de las Eras. El terreno es delgado, pedregoso y arenoso, hándolo de N. á S. un arroyo que pasa á 450 varas E. de la pobl. Los CAMINOS son de servidumbre y la correspondencia se recibe en la estafeta de Medina de Pomar. PROD.: trigo, cebada, camuñé, yerros, habas, lentejas, garbanzos y titos; ganado lanar, vacuno y caballar, y caza de liebres, perdices, codornices, sordas, lobos, raposos y garduñas. La IND. consiste únicamente en la agricultura, y el comercio en la estracción de gaudios é importación de granos, aceite, vino y ropa. POBL.: 238 vec., 463 alm. CAP. PROD.: 365,410 rs. IMP.: 37,202.

CASTRO-PEPE: l. con ayunt. de la prov. de Zamora (10 horas), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Astorga, aud. terr. e. c. g. de Valladolid: sit. en la cima de la cord. que sigue el curso del r. Esia, con libre ventilación y clima sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas tercianas. Tiene 45 CASAS, todas reducidas de un solo piso; y uno igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de ingreso y libre provision. A los 60 pasos del pueblo, en la misma cord. que este ocupa, se ve un promontorio que dicen fue cast. fundado por el moro Orés; las aguas del Esia que pasan por su pie han derrribado mucho de él, y por consiguiente descubrióse

varias antigüedades, entre ellas una columna de jaspe oscuro, bien labrada, de 6 cuartas de long. y una de diámetro, la cual sirve hoy de pie al pólpito de la igl. Los niños concurren á la escuela de Castrogozal. Confieta N. Benavente; E. el espresado Castrogozal; S. San Estéban del Moiar; y O. Baical del Barco, á una hora é mas dist. El terreno es de infima calidad, excepto el de la pendiente de la cord. sobre que está sit. el pueblo, que lo es de buena. Las aguas del Esia que tanto beneficio pudieran reportar á la pobl., para nada se aprovechan. Los CAMINOS locales; pasando ademas inmediatos al pueblo los que dirigen á Zamora y Toro. PROD.: trigo, centeno y cebada; cria algun ganado, caza de varias aves y pesca de truchas, barbos y anguilas. POBL.: 15 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 473,000 rs. IMP. 14,363 CONTR.: 2,522 rs. 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 487 rs.: 86 se destinan para la calzada de Vigo, y los 401 restantes para los demas gastos; se cubre por reparto entre los vecinos.

CASTRO-PODAME: v. en la prov. de Leon (44 leg.), part. jud. de Ponferrada (2), dióc. de Astorga (7), aud. terr. e. c. g. de Valladolid (31), exarb. del ayunt. de su mismo nombre compuesto de los pueblos de Calamocos, Castro-podame, Matschana, San Pedro Castañero, Turieno, Vitoria y Villaverde de los Castos. Está sit. en una ladera cerca de la orilla izq. del r. Boeza; su clima es bastante sano. Consta de 130 CASAS construidas la mayor parte de tierra, con dos pisos algunas, formando calles regulares que conservan reliquias de empedrado. Tiene casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras á que asisten unos 30 niños, igl. parr. (Sta. Coloma) servida por un cura y un coadjutor; el curato es de segundo ascenso y libre provision de S. M.; y buenas aguas para el consumo del vecindario. Confieta N. Villaverde de los Castos; E. Parada Solana; S. Oamio, y O. Calamocos. A 1/4 de hora S. del pueblo, en la falda de un monte, hay una escavación donde lusant, explotaron una mina de oro, y que aun en la época presente ha sido reconocida por una sociedad con ánimo de explotarla; pero los muchos capitales que se necesitan para ello impidió la realizacion del proyecto. El terreno es de buena calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del Boeza. Los CAMINOS locales y carreteros: recibe la correspondencia de Bemibre por peaton. PROD.: cereales de todas clases, vino, legumbres, castañas, patatas, lino, yerba y alguna fruta; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices y alguna liebre y jabali, y pesca truchas y anguilas. IND.: algunos telares de lino y lana brava. POBL.: de todo el ayunt. 440 vec., 1,980 alm. CAP. PROD.: 2,637,276 rs. IMP.: 135,153. CONTR.: 27,485 rs. 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,727 rs. cubiertos por reparto vecinal, descontados 1,300 que valen sus propios.

CASTROPOL: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo, c. g. de Castilla la Vieja: compuesto del ayunt. de su nombre y de los de Boal, Coaña, El Franco, San Tirso de Abres, Taramundi y Vega de Rivaduro, en los que se cuentan las felig. de

Abres. . . . .	Santiago.	Ouria. . . . .	San Julian.
Aracedo. . . . .	San Cipriano.	Pararnio. . . . .	Sta. Maria.
Barres. . . . .	San Estéban.	Piantón. . . . .	San Estéban.
Boal. . . . .	Santiago.	Piñera. . . . .	San Bartolomé.
Braña. . . . .	Sta. Maria.	Preudones. . . . .	San Juan.
Campos. . . . .	Sta. Maria.	Presno. . . . .	Sta. Eulalia.
Carlavio. . . . .	Sta. Maria.	Salave. . . . .	San Salvador.
Castrillon. . . . .	Santiago.	San Tirso. . . . .	San Juan de
Castropol. . . . .	Santiago.	Searros. . . . .	Sta. Cecilia.
Coaña. . . . .	Sta. Maria.	Serandinas. . . . .	Sta. Maria.
Doiras. . . . .	Sta. Maria Mag.	Señantes. . . . .	San Andrés.
Folgueras. . . . .	Santiago.	Tapia. . . . .	San Estéban.
Meredo. . . . .	Sta. Maria.	Tapia. . . . .	San Martin.
Miudes. . . . .	Sta. Maria.	Taramundi. . . . .	San Martin.
Mobias. . . . .	Sac Martin.	Tol. . . . .	San Salvador.
Mobices. . . . .	Sta. Maria.	Trelles. . . . .	San Juan.
Moides. . . . .	San Juan.	Valdepareas. . . . .	San Bartolomé.
Monte. . . . .	Sta. Maria del.	Villacondide. . . . .	San Cosme.

En cuyas felig. hay distintas v., crecido número de l. y cas. de que hacemos mencion en sus respectivos art. Las dist. que median entre dichos ayunt., y desde cada uno de ellos á la cap. de prov., aud. terr. dióc., c. g. y á la corte, se demuestran en el adjunto estado.



## CASTROPOL, cap. del part. jud.

6	Boal.										
6	3	Coaña.									
4	3	4	El Franco.								
5	4	6	5	San Tirso de Abre.							
7	3 1/2	7	6	4	Taramundi.						
3	4	4	4	2	3	Vega de Rivadeo.					
22	48	16 1/2	47	48	20	22	Oviedo, cap. de prov., aud. terr. y dióc.				
65	60	62	63 1/2	63 1/2	65 1/2	62	45 1/2 Valladolid, c. g.				
100	94	96	96	96 1/2	93	96	79 1/2 33 Madrid.				

**SITUACION Y CLIMA.** Se halla sit. al extremo NO. de la prov. en terreno desigual: los aires mas frecuentes son los del NO., SO y O., aunque tambien suelen alternar los del NE.: el clima muy templado sin experimentarse frios ni calores excesivos en ninguna estacion, y bastante saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas fiebres inflamatorias, pótridas y calenturas intermitentes.

**LÍMITES Y EXTENSION.** Confina por N. con el mar Cantábrico; por E. con el part. jud. de Luarca, mediando el r. Navia; al S. con la sierra de la Bobia que le separa del part. de Grandas, y por el O. con el r. Eo, que divide esta prov. de la de Lugo. Tiene de dist. en su mayor long. desde Mohias, extremo NE. hasta el lim. del ayunt. de Taramundi, que está al SO., 7 leg.; y en su mayor lat. 5 leg., formando ángulos rectos con la línea de long., es decir, desde el extremo NO. del ayunt. de Castropol hasta el punto SE. del de Boal.

**RÍOS Y ARROYOS.** Todo el lado occidental del part. está bañado, como hemos dicho, por el r. Eo, el cual nace en Fontes ó Fuentes de Eo, en el valle de Pedron, prov. de Lugo; corre á la izq. del ayunt. de San Tirso, Vega de Rivadeo y Castropol por espacio de 4 leg., ademas de otras 7 que hay hasta su origen, forma entre Castropol, Figueras y Rivadeo una bahía, y va inmediatamente á desembocar en el Océano Cantábrico, dejando á su der. en esta prov. los 3 primeros pueblos, y á la izq. el último que corresponde á la de Lugo. Dicho r. durante su curso de S. á N. recoge las aguas de varios riach. y manantiales, siendo los mas caudalosos por el lado de esta prov. el de la *Ferreira*, que se le agrega en Abres; el *Suaron*, cerca de la vega de Rivadeo, y los de *Seares* y *Fabal* que cruzan por el distr. municipal de Castropol. Así enriquecido el Eo, y auxiliado con el agua de las mareas, es navegable por espacio de 2 leg.; y si desde 20 años há se hubiese limpiado su cauce del cieno y arena que sucesivamente ha reunido con notable perjuicio de la ria de Rivadeo, aquella corriente seria un grau manantial de subsistencia y de riqueza para el pais; especialmente si se enlazase con un ramal de carretera hasta tocar con la que dirige a Castilla en el punto de Sta. Isabel, arrancando desde el pueblo de Rivadeo en la inmediata prov. de Lugo, ó al menos en el de la Vega perteneciente á esta de Oviedo, obra de poco coste, y proyecto utilísimo del ilustrado ingeniero D. Guillermo Seuhiz. Entonces tal vez se crearia un interés permanente que sostuviese con todos los esfuerzos imaginables la ria de Rivadeo; porque facilita esta comunicacion los prod. de Castilla, Galicia y parte occidental de Asturias, juntamente con los de otras prov., de las colonias y aun del extranjero, habria aqui un mercado general que seria un centro de vida para la agricultura, las artes y comercio. El Eo se pasa desde esta prov. á la de Lugo por varios puntos, con barcas y lanchas; no siendo vadeable sino durante el estio, con dificultad, hasta subir á la felig. de Abres, 2 leg. dist. de Castropol, y mas arriba en San Tirso tiene un puente provisional de madera. Tambien entra en la bahía al E. de Castropol el r. *Berbesa*, que naciendo en las montañas de Colmeiros, dist. una leg. de dicha v., cruza por las felig. de Tol y Priera. y por último desagua en la ribera indicada por la der. de la cap. del part. el riach. *Biofelle*, que nace á la falda del monte de San Marcos en la felig. de Moldes: tanto este como el anterior aun-

que de curso perrene no son muy caudalosos, y con sus aguas se da impulso á distintos molinos harineros. Hay otros r. mas ó menos considerables que atravesando por este part. en diferentes direcciones, van unos al Eo, algunos directamente al mar y muchos al r. Navia, que pasa por el extremo oriental, segun dejamos insinuado, de todos los que haremos la posible mencion en los parages oportunos.

**CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO.** Hacia el S. se encuentra una cadena de montañas, que elevándose á orillas del r. Navia entre los conc. de Boal y Coaña, dejando la mayor parte de este último con su cap. al N., y tambien gran parte del de Boal á la vertiente meridional, continúan cercano del ayunt. ó conc. de El Franco, Castropol, la Vega, Taramundi y San Tirso hasta penetrar en el part. de Fuen-sagrada (prov. de Lugo). Dichas sierras ó montañas, segun vienen cruzando desde el Navia, ó sirviendo de lim. meridional al part., toman sucesivamente los nombres de Sierra de San Isidro, Penouta, La Bobia, el Santia y la Garganta: sus cimas estan cubiertas de nieve durante el invierno, y se elevan sobre el nivel del mar, en algunos puntos mas de 300 varas, distando de la línea litoral de 4 á 3 leg. En sus laderas hay pluntios de pinares, robles, arbores y castaños. Aunque la mayor parte de la pobl. se halla en los puertos y otros parajes de la costa, en los valles, cañadas y vegas que se forman al pie de las cord. y á orillas de los r., no obstante, como la pendiente de las sierras sit. al S. es muy suave, tambien existen ll. ald. y cas. diseminados por todo el part. en porciones de tierra quebrada, pero muy á propósito para el cultivo. Bajo este último concepto el terreno podrá considerarse dividido en 3 clases; de una de ellas, que comprenderá la trigésima parte de cuanto se halla destinado á labor, es fuerte, superior ó de buena muy feraz y productiva; la segunda clase de tierra mediana con mezcla de greda y barro, y la tercera, ó sea la mayor parte de terreno, es infima, pero mas de la mitad ó está sin cultivo y solo produce plantas silvestres, helecho para estiércol en las cuadras del ganado y algunas yerbas de pasto, ó se cava, roza y siembra una vez cada 8, 10 y mas años, en cuyotrascurso se les deja criar tejos, pinabebes y argumas, que son las especies principales de combustible en el pais. Para el recreo y pastos del ganado todavia se conservan en cada pueblo algunas porciones de terreno que son comunes, las cuales sin embargo van pasando poco á poco al dominio privado de personas poderosas é influyentes; y en algunas cap. de ayunt. hay hermosas atarjetas, encontrándose en las demas v. y pobl. rucaetas, solas abiertos de arbolado, unos de aprovechamiento comun y otros de propiedad particular. A consecuencia de las superiores órdenes que en diferentes épocas se han circulado para la flocacion de deh. reales, rara es la felig. que no tenga una finca exclusivamente destinada al plantío de robles y pinoes, mas en todas ellas es muy escaso y de insignificante valor, pues nunca hubo decidido empeño en conservar y fomentar esta clase de riqueza, de modo que los pueblos abandonados á su albedrio, solo dan testimonio de una obediencia estéril, y por esperiencia juegan inútiles todas las medidas de gobierno dirigidas á plantear ese recurso capaz de producir una utilidad incalculable en esta comarca, donde antiguamente los montes constituyeron uno de los principales ramos de re-

quea, hasta que decayeron a par de la marina militar y mercante, que los utilizaba para la construcción naval en los astilleros del mar Cantábrico y en los arsenales del Ferrol.

**CAMPOS.** El que dirige desde la cap. de prov. hacia el O. se divide a dist. de 42 leg. de Castropol en 2 ramales: uno de estos r. la izq. conduce a la vega de Rivadeo, otro al pueblo de Figueras por la der., y el tercero a la cap. del part. por el centro: se halla en mal estado porque los pueblos carecen de arbolitos para su conservación. Desde muchísimo tiempo hasta el presente la junta del principado, la diputación provincial y el gobierno político, han estado cobrando arbitrios enormes en fan. de sal con destino a caminos interiores; pero bien porque se hayan distraído de su objeto tan crecidos fondos, ó por otras causas, es cierto es que apesar de las repetidas y ligadas reclamaciones de los hab. del O. de la prov., principales interesados, nunca se ha empleado lo mas pequeña suma para esta clase de obras, y si el camino general de la costa es algo cómodo, se debe a ello al terreno en declive por donde cruza, sino tambien a los trabajos semanales del vecindario, que a los en el país de estas ferias, por ser costumbre de aplicar a este servicio los sábados de cada semana, conforme a reglamentos muy ant. Este camino general concluye en el 3.º pueblo mencionado, atravesado por el r. Eo y la ría de Rivadeo. Hay además otros caminos particulares desde la cap. hacia los conc. que he mencionado, y algunos que van a los inmediatos puertos de Fuentenegro, Canales de Tineo, Grandes y Lusaña, pero todos necesitan reparación.

**PRODUCCIONES.** Afectada muy eficazmente la calidad del terreno por la activa laboriosidad de los hab., apenas se resiste a producir ninguno de los art. de necesidad y comodidad, como trigo, centeno, cebada, maíz, lino, patatas, nabos, garbanos, nabos, cebollas, frutas, yerbas y demás de que es susceptible la mejor tierra, con muy pocas excepciones; sin embargo, las especies mas preferidas son el trigo, maíz, patatas, legumbres. Por un quinientos se puede calcular el valor de los cereales en los 7 conc. que componen el part. de 2 379,300 rs., correspondiendo de esta cantidad al trigo una tercera parte, y las otras dos a las demás especies, siendo la de maíz muy considerable. Tambien hay algunas viñas y emparraños, que prosperan poco ó consecuencia de reinar frecuentemente los aires del NE. y de la parte del mar, que no peraltan en su sazón la uva y se dolicque como en países mas cálidos. En los l. próximos a las sierras se apacentan algunos rebaños de cabras, ovejas y pequeñas yegudas, que no merecen la mayor atención; el ganado vacuno sirve para las faenas agrícolas, y para viajes y trasportes se valen los naturales de mulas y jacas gallegas. La caza no es abundante, y únicamente se ejercitan en ella por diversion las personas acomodadas; apenas existe otra que de liebres, conejos y perdices. La pesca de mar es variada, toda de buena calidad y alguna de gusto esquisito: las especies que mas abundan son congrio, atun, merluza, raya, roballo, sargo, pirlon, mujol, besugo, salmonete, fero, barbada, sardina y pulpo: antiguamente tambien habia pesca de balena. En la ría se encuentran robalizas, rollos, lenguados, ostras, almejas y otras peces, que por su delicado gusto pueden competir con los de los r. de Galicia; pero las aves de los r. con el sedimento de arena y grijo llevan sepultados los criaderos, que van desapareciendo poco a poco, y tanto en el Navia como en el Eo y demás afluentes, hay igualmente diferentes clases de pescado, hallándose en todos los demas riach. anguilas y truchas de poco tamaño, pero muy sabrosas.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.** Además de la agricultura la especie de ind. mas generalizada en este part. era la manufactura de lienzos ordinarios, que hasta unos 42 años hace, se ha ejercido en todas las v., l. y aid. r. el país todo era un tendero; cada casa una fab., y muchas familias tenían distintos telares regidos por mujeres: las de todas clases y condiciones se ocupaban de hilar, colar y tejer de día y de noche, consistiendo en la compra y venta de este género el principal movimiento de las ferias y mercados, donde se realizaban los cambios por muchos miles de duros, y los grandes capitales que ponían en giro y circulación este comercio de preferencia, sostenían la agricultura, dando impulso a las artes. Se hacían copios y remesas para las prov. de Santander y Castilla, de donde se importaban linos en rama, aunque últimamente serían de Riga a los almacenes de Rivadeo. Actualmente si hay alguna extracción de lienzos para Santander, reporta poca utilidad por el mucho

costo y riesgo del trasporte, de mancea que puede considerarse fuera la ind., madre de la riqueza del país; y que estar enteramente abandonada se debe a la fuerza del hábito y a la dificultad que siempre hay para renunciar a las profesiones heredadas. La causa de esta calamidad es la introducción de telas y pligastres extranjeros, y los surtidos que procuran las fab. de vapor, pues no concurren ni en calidad pueden competir con ellas los lienzos o dinarios del país. Sobre los r. Parcia, Eo, Navia y Suaron hay, dentro del part., unos 9 herrerías, triple número de mazos y martinetes, 3 tenerías, algunos batanes de lana para sayales, sargas y paños burdos, de que se viste la gente labradora durante el invierno: 3 fab. de papel, accion de impreza y de agua corriente, y en cada 1/2 leg. de los r. mas caudalosos, como de los menores ó riach., donde quiera que se presenten saltos de agua, también hay molinos harineros. La vena para las herrerías se consigue de las Provincias Vascongadas, y para la elaboración del hierro, que de dichos artefactos se saca un barras, existen otros talleres en casi todos los pueblos. Los naturales de Boal, hombres y mujeres se dedican especialmente a la fab. de clavos, para la cual tienen el yunque y oficina dentro de las casas de su habitación. En la vega de Rivadeo sucede lo mismo con una cuarta parte de su vecindario, si bien el oficio de herrero se ejerce en mayor escala, pues construyen cerraduras, fañales y todos los utensilios necesarios para el servicio doméstico y usos de agricultura; además de abastecer al país de cuanto en el particular necesitan, los traguados de aquellos 2 pueblos hacen extracción de sus prod. ind. para las prov. de Galicia, Leon, Santander y Castilla, retornándose de las primeras el vino, la grasa de arder y alguna sardina arenque, así como de Castilla tambien algun vino, lino, sedas, paños, estameños y cobertores, y de Santander la loza, azúcar, cacao, café y algunos otros géneros coloniales. De Malaga, Valencia, Sevilla, Cataluña y demás prov. de Levante y Mediodia de España, se importa por los buques del cabotaje, el aceite, aceituna, vinos, aguardientes, telas de lana y de algodón, papel y algunas otras mercancías, si bien este comercio era mucho mayor cuando se beneficiaban allí los granos de este país. Prescindiendo de las especulaciones que quedan indicadas y de algunas otras de pequeña importancia, el comercio interior del part. se reduce a la compra y venta de ganados, cerdos, quincalla, granos y demás frutos del país, especialmente en los mercados semanales y en las ferias, siendo las mas concurridas 2 que se celebran mensualmente en la Vega de Rivadeo, una en Belmonte, ayunt. de Castropol, y otra en Valdeparais, ayunt. del Franco.

#### INSTRUCCION PUBLICA.

NUMERO DE		ESCUELAS.			CONCURRENTES.			
Ayunt.	Almas.	Publicas.	Privadas.	TOTAL.	Niños.	Niñas.	TOTAL.	
7	43,153	Superiores.....	»	»	»	»	»	
		Elementales..	4	»	4	280	9	289
		Incompletas..	33	14	44	4823	67	4890
Totales.....		37	14	48	2103	76	2179	
Maestros.		Con título.....		5	»	»	»	
		Sin título.....		32	»	»	»	

**ESTADÍSTICA CRIMINAL.** Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 44, de los que resultaron absueltos de la instancia 3 y libremente 8, penados presentes: 29 y conmutados 4, reincidentes en el mismo delito 5 y 4 en otro diferente con el intervalo de 1 a 41 meses. De los acusados 3 contaban de 40 a 20 años de edad, 32 de 20 a 40 y 9 de 40 en adelante; 38 eran hombres y 6 mujeres; 14 solteros y 30 casados; 26 sabían leer y escribir y 48 carecían de toda instrucción; 3 ejercían profesion científica ó arte liberal y 4 de artes mecánicas. En el mismo periodo se perpetraron 3 delitos de homicidio y de heridas, todos con igual número de instrumentos contundentes.

CUADRO sinéptico por ayuntamientos de lo concerniente a la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTA- MIENTOS.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES (1).																
	Poblacion.		Electoros.			Municipales.				Jóvenes alistados de edad de					Territorial	Urbana	Industrial y comercial	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de														
	Vecinos.	Almas.	Contribu- yentes.	For capa. total.	Total.	Elecciones.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedanes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. cor. de 25,000 hab.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.					
<b>OTIEDO.</b>	4072	5533	450	2	462	445	4	8	7	4	32	44	44	40	42	48	8	208	415	272646	6000	108175	417871	71836	87	13	4508									
Castropol.....	2922	47836	756	21	777	725	2	41	9	45	436	419	402	404	79	49	729	355	4504454	896053	221850	2653333	498069	67	28	44	747									
Coaña.....	793	432	365	1	360	315	1	8	7	6	44	26	48	30	18	257	878		48000	37325	44920	94956	65	48	12	42	79									
El Franco.....	864	3962	415	6	420	443	4	8	4	7	5	86	64	52	43	26	21	370	8	358567	42000	82000	93580	62293	12	3	45	26	570							
Taramundi.....	825	2765	256	2	258	256	4	8	4	7	2	16	47	25	41	27	24	234	55	267386	6000	35600	318986	35665	61	3	11	20	1905							
San Tirso de Abres.....	280	1362	173	2	475	470	4	6	4	6	4	16	19	49	44	23	13	10	116	27	456038	6000	40635	472968	49638	70	3	14	44	1138						
Vega de Ri- vadeo.....	4208	7374	450	13	463	435	4	8	4	7	8	80	74	74	38	41	45	397	5	687798	274015	248750	1210563	107906	80	41	45	22	8092							
	7054	43153	2854	51	2905	2759	7	8	57	7	50	42	44	443	385	304	231	121	2311	87	4405381	1248008	815675	6165424	543843	70	33	42	20	8382						

(1) Los arbitros que se recaudan para cubrir las cargas municipales y vecinales estan incluidos en las contribuciones de rs. vn. 229.910, y salen a razon de 30 rs. por vecino, 5 rs. 41 mrs. por habitante, y 3,73 por 100 de la riqueza imponible, lo que reduce las contribuciones propias del Estado a rs. vn. 123.933, a sean 10 rs. 38 mrs. por vecino, 7 rs. 9 mrs. por habitante, y 5,69 por 100 de la riqueza; atiendo de advertir que en estas ultimas se comprenda la del calvo y clero por rs. vn. 82.283, que le corresponden, a razon de 4,32 por 100 de la riqueza, y cuya proporción con la pobl. es de 10 rs. 29 mrs. por vecino y un real 32 mrs. por habitante.

Ademas de lo que se demuestra en el cuadro anterior con relacion a datos oficiales que obran en nuestro poder, creamos oportuno manifestar, que segun el ultimo repartimiento de las oficinas de prov., los ayunt. de este part. pagan por contr. de inmuebles 337.930 rs., y el recargo del 8 por 100 para premio de recaudacion y fondo supletorio en la forma siguiente:

Ayuntamiento de	Valor
Castropol.....	465.940
Coaña.....	80.056
El Franco.....	72.582
Vega de Rivadeo.....	38.842
Taramundi.....	49.746
San Tirso.....	18.930
<b>Total</b>	<b>37.902 rs.</b>

Este repartimiento se ha hecho calculando que sale gravada la riqueza terr. en un 40 por 100; y en realidad el diezmo de las especies sujetas a dicho impuesto antes de ser suprimido, imputada con leve diferencia la misma suma que ahora se carga por contr. terr., y no se deducian impenas para la recaudacion de dicho impuesto durante la actual época constitucional, se ha desmoronado, que en este punto dichos impuestos procedentes del clero regular por valor de unos 17,600 rs. se afecta a canon anual, que justipreciados por la base de 66 y 3 cada uno precederian a los de los señores, y se salvaba una tercera parte mas de la tasacion. Los diezmos de las especies que se llevan en arriendo desde antes de 1800, estan declarados fonsiaca como derecho al dominio util, por lo cual adquirieron una propiedad a la que se puede regular su valor que a la del dominio directo.

**CASTROPOL:** ayunt. del part. jud. de su nombre en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (32 leg., c. g. de Castilla la Vieja (65 a Valladolid); sit. al extremo N.O. de la prov. en las inmediaciones del Océano Cantábrico, con libre ventilación y clima muy saludable. Comprende además de la felig. de su título, las de Barres, San Esteban; Campos, Sta. Maria; Moldes, San Juan; Piñera San Bartolomé; Presno, Santa Eulalia; Salave, San Salvador; Seares, Sta. Cecilia; Serantes, San Andrés; Tapia, San Esteban; Tapia, San Martín, y Tol-San Salvador. La municipalidad reside en la v. de Castropol, felig. de Santiago. Confina el téam. municipal por N. con el mar Cantábrico, que corre desde el extremo de la parr. de Barres, a lo largo de la de Serantes, San Esteban de Tapia, San Martín de id., Solave y Campos hasta el r. Porcia; por E. con las felig. da Prendones y Sta. María del Monte del ayunt. de Franco, y da la de Boal, conc. del mismo nombre; por S. con la sierra de la *Bobia*, perteneciente al part. jud. de Grandas y con las parr. de Meredo y Pianton, ayunt. de Vega de Rivadeo; y por el O. con el r. Eo; estendiéndose de N. S., ó sea desde el puerto de Tapia hasta la mencionada sierra de *Bobia* 3 1/2 leg.; y de E. O. desde el r. de *Bao de Cangas* á la v. de Castropol 4 1/2. El terreno participa de monte y llano, es bastante fértil, y abunda en fuentes de esquisitas aguas; cruzáse en varias direcciones distintos riach. mas ó menos considerables, que después de fertilizar algunos trozos de labor y dar impulso á bastantes molinos harineros, van unos directamente al mar, confluendo otros en los r. Eo y Porcia. La parte inculca ofrece arbolado de pinos, robles, castaños, arjomas y de otras especies útiles para construcción, combustible y carbónco; así como en las cañadas y tierras de cultivo se ven diversos frutales. Tambien hay sotos pertenecientes á particulares, y deh. de pasto de aprovechamiento comun. Los CAMINOS son vecinales, atravesando tambien por el térm. el que dirige desde la cap. de prov. hasta la de este ayunt., y el que va por la costa; aquellos necesitan mejorarse porque se hallan en mal estado; pero el último se encuentra regular á consecuencia de que los vec. le conser van y reparan. El CONSUMO se recibe en la v. de Castropol, desde cuya estafeta se reparte á los demas pueblos tanto de este part. jud. como del de Grandas. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, frutas, lino y algu-na vov. sostiene ganado vacuno, de cerda y lanar; hay poca caza de liebres y perdices; y abundante pesca de varias clases en los r. y costa del Océano. IND. y COMERCIO: además de la agricultura y molinos harineros, hay herrerías, batanes para ropas de lana, tenerías, telares de lienzos ordinarios; dedicándose gran parte de los vec. á la pesca marítima, á la navegación y barcaje ó paso de la ria; las principales especulaciones comerciales consisten en la estracción de pescado salado, lienzos y demas géneros y frutos del país ó introducción de géneros de vestir y frutos necesarios tanto del reino, como de las colonias y del extranjero: celebrándose una feria mensual bastante concurrida en el pueblo de Belmonte, de la felig. de Presno. POBL.: 2,922 vec., 17,836 alm. RIQUEZA IMP.: 2,632,354 rs. CONTR.: 498,069 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL en el presente año de 1845 asciende á 29,951 rs. y 30 ms. que se cubre por reparto entre los vec. Hasta el año de 1844 disfrutaba el ayunt. un arbitrio de 4 ms. en un cuartillo de vino, impuesto sobre todo el que se consumia en el distr., con cuyo producto se cubrian las atenciones comunes. El secretario de la municipalidad está dotado con 3,300 rs. anuales, habiendo tambien un escribiente con 1,400.

**CASTROPOL:** v. cab. del part. jud. y ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (32 leg.), con aduana de cuarta clase, y ayuntamiento de marina perteneciente á la com. de Gijón; sit. en una eminencia saliente á la bahía del r. Eo, el cual baña la orilla izq. del pueblo, mientras por su der. corre el r. *Borbasa*. Reinan con mucha frecuencia los vientos del E. y S. E.; el clima es templado y muy sano, pues no se experimentan otras enfermedades comunes que calenturas terciarias y fiebres inflamatorias. Las CASAS de la v. estan agrupadas formando cuerpo de pobl. que tendrá 200 varas de longitud: sea de 2 y 3 pisos, y dimensiones desiguales; las calles aunque muy limpias, estan mal alineadas en su mayor parte y tienen empedrado ant. que necesita reforma. A la entrada hay una plaza dividida en 2 tramos, de figura irregular, y 2 plazuelas, sit. la una enfrente de la alameda, y la otra entre la igl. y casa municipal: esta es un hermoso edificio de arquitectura moderna, con salones claros, cómodos y espaciosos

para celebrar las sesiones de ayunt. y las aud. del juzgado de primera instancia: en los departamentos bajos se hallan las cárceles para presos de ambos sexos con la debida separación, decencia y capacidad: dicha casa se ha reedificado desde 1839 á 1843 con recursos que se proporcionó el ayunt., haciendo los pagos de las contr. ordinarias y extraordinarias en billetes del Tesoro, y aplicando á la mencionada obra el importe del premio que ofrecen los espendedores del papel ó comisiones del Banco de San Fernando. El edificio se erigió sobre las ruinas de una torre ó palacio ant., que perteneció al señ. de la mitra de Oviedo, hasta su abolicion que tuvo lugar en el reinado de Felipe II. Tambien se encuentran distintos hornos de pan cocer, tabernas y tiendas de abacería, de ropas y de otros géneros de consumo; habiendo además una escuela de primeras letras, frecuentada por 70 niños y 30 niñas que se hallan con separación de clases y sexos, y el maestro tiene 2,600 rs. de sueldo anual pagado por el fondo de propios. La igl. parr. dedicada á Santiago Apóstol es de construcción moderna, de mucha capacidad y de bastante gusto, tanto en su arquitectura, como en sus altares, retablos y efigies: sus paredes y torre son de pizarra, los arcos y bóveda de cantería labrada: está dividida en 3 naves, y sus dimensiones son 70 pies de largo, 45 de ancho, 35 de elevación, y la torre en la cual existe el reloj de la v. se levanta sobre el cuerpo de la igl. 40 pies. Sirve el culto un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato real. Tambien hay 2 ermitas, de las cuales una con el título de San Roque se halla al extremo S. del pueblo, sin otras rent. considerables que las ofrendas y donativos del gremio de marantes, y de personas devotas; y la otra bajo la advocación de Sta. Maria en el extremo del campo alameda; parece que antiguamente perteneció á la parr., si bien era anejo de la de San Juan de Moldes. En la entrada de la v. por la parte del E. se encuentra una fuente abundante de muy buenas aguas potables, que sirven para surtido del vecidurio y para abastecer los barcos cuando salen de la ria: al pie de la cantería tiene un largo pilón para abrevadero de caballos y ganados, y en seguida un lavadero cubierto y bastante cómodo. Sobre el punto mas elevado de la pobl. hay un paseo muy alegre, pintoresco y delicioso, que figura un paralelógramo cercado con pared de cal y canto, y poblado de álamos blancos, acacias, plátanos, lias y fresnos: desde allí descubre la vista todo el circuito á dist. de 3 leg., con las feraces vegas que existen en ambas marg. del r. Eo, los pueblos de Rivadeo y Figueras, y las deliciosas orillas del Océano. Otro paseo se encuentra hacia el N. de la v. á la der. de la igl. llamado de la *Mirandilla* en forma de cuadrilongo con plantío de álamos muy frondosos; y en los arrabales delante de la ermita de San Roque, hay otro tambien con árboles, pero no tan bueno como los anteriores. Confina el téam. por N. con la bahía, dando frente á la felig. de Barres; por E. con esta misma parr. y la de Piñera; al S. con la de Moldes, y al O. con el r. Eo; de manera que esta v. es la última pobl. de la prov. y le sirve de lim. con la de Lugo, á la cual se pasa por la mencionada ria, dist. de Rivadeo una milla escasa. El terreno participa de monte y llano, y es de buena calidad. Además de los caminos locales, los hay para los ayunt. y part. jud. inmediatos, llegando tambien á la v. el general que va por los pueblos de la costa, y uno de los ramales del que dirige desde la cap. de prov. hacia la parte occidental de la misma; excepto el de la costa los demas tienen mal estado. CONTRAS: existe una estafeta agregada á la adm. de Oviedo, en la cual se recibe la CORRESPONDENCIA de esta prov. y de las de Galicia por peonates, si bien el de Lugo se vuelve á su cap. desde Rivadeo, pero desde aqui pasa un baligero á la caja de Castropol, donde se hace la distribucion para los pueblos de Figueras, Tapia, La Vega, San Tirso y Taramundi en este part. jud., y para los conc. del de Grandas de Salime, que acuden á recoger sus paquetes por medio de balijeros. Entra el correo de Galicia los lunes, miércoles y sábados á las 8 de la mañana, saliendo á la misma hora los domingos, martes y viernes: el precedente de Oviedo llega el domingo, martes y jueves á las 2 de la tarde, y sale los domingos, miércoles y viernes á las diez de la mañana. PROD.: trigo, centeno, cebada, maíz, legumbres, hortalizas, frutas y alguna vov. sostiene ganado vacuno para las labores, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, y cetrería, y mucha pesca de varias especies, tanto en la ria como en los riach. que desaguan en ella. IND.: además de la agricultura, se cuentan distintos molinos harineros, algu-

nos telares de lienzos ordinarios, talleres de herrería y otros oficios mecánicos; pero la ind. principal de estos vec. es la navegación y pasaje de la ría. COMERCIO: las operaciones mercantiles del interior del país consisten en ganados, frutos y productos del mismo; las exteriores en la extracción de lien-

zos y frutos sobrantes, é introducción de vino, hierro, lino, géneros de vestir y art. coloniales, como azúcares, cacao, etc. Cual haya sido el movimiento comercial en esta aduana durante los años 1843 y 1844, se manifiesta en los siguientes estados:

**NOTA del valor de los efectos que han entrado y salido en este puerto por cabotaje en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.**

AÑOS.	Mercaderías del reino.	Id.	Id.	Total.	Año comun.
		de América.	del extranjero		
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Cabotaje de entrada.	Año de 1843. . . . .	530,283	125,083	45,561	700,947
	Año de 1844. . . . .	44,903	49,020	44	24,969
	Total. . . . .	545,188	135,103	45,505	725,886
Cabotaje de salida. . .	Año de 1843. . . . .	688,606	»	»	688,606
	Año de 1844. . . . .	87,926	»	»	87,926
	Total. . . . .	776,532	»	»	776,532

PRINCIPALES ARTÍCULOS DE IMPORTACION POR CABOTAJE.			PRINCIPALES ARTÍCULOS DE ESPORTACION POR CABOTAJE.
DEL REINO.	ESTRANJEROS.	DE AMÉRICA.	DEL REINO.
Aceite. Cãnamo. Cueros al pelo. Harina. Hilo. Hierro. Lona. Papel. Paño. Sardina. Sombreros. Tablas. Vena de hierro. Vidrios.	Alambre. Bacalao. Canela. Bronce. Hoja de lata. Jarcia. Jabon. Pimienta. Quincalla.	Azúcar. Cacao.	Aguardiente. Cal. Carne salada. Clavos de hierro. Cueros al pelo. Ganado de cerda. Ganado vacuno. Habichuelas. Jabon. Lienzos. Maiz. Sebo. Trigo.

**Número de buques que han entrado y salido con este destino en el expresado puerto en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.**

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.
1843.	75	1,884	423	»	»	»	1843.	79	4,469	36.	»	»	
1844.	3	224	22	»	»	»	1844.	22	238	96	»	»	
Total.	78	2,108	445	39	1,054	222	Total.	101	4,707	458	59	853	429

El número de buques mercantes que pertenecen á las matriculas de la ayuntamiento de Castropol, asciende á 38: el de lanchas y embarcaciones menores destinadas á la pesca y barcos fuera de la ría y dentro de ella comprendidos en los reglamentos de Ordoño, Vivesel, Topia, Figueras, Castropol y la Vega de Boido, es de 69; habiendo en el mismo distrito ayuntamiento 601 marineros, 87 carpinteros y calafates de la maestranza, y 67 pilotes de Europa, de América y de todos mares. Pobl. : 250 vec. : 4.246 alm. comyn. con los demás pueblos y felig. del ayunt. (V.).

**Historia.** Esta v. llamada antiguamente *Puebla del Castro*, *Pola del Castro* y *Pola de Castropol*, fue erigida á fines del siglo XIII, y antes de esta época el pueblo cab. de jurisd. era *Robredo*, que hoy se denomina *Robledo*, sit. sobre una eminencia á 4/2 leg. de la v. de Castropol, en la márg. del r. Berbes. No se sabe si ésta llegaba al poder jurisd. de las autoridades de Robredo, únicamente los documentos y tradición convienen en que todo el terr. comprendido actualmente en los part. jud. de Castropol y Grandas, era conocido en el régimen administrativo con el nombre de *Honor del Suero*, ó términos del *Castillo de Suero*. Todavía se conserva este nombre distintivo del r. que cruza por entre las felig. de Presno y Meredo, atravesando la de Pianton hasta desaguar en el Eo; también se advierten á una y otra orilla en dichas parr. de Presno y Meredo las ruinas y escombros de 2ant. cast. con vestigios de pobl. antigua: mas entre las noticias vulgares muy contradictorias, y á falta de otros datos, no es dado asegurar si el tal *Castillo* con la pobl. que le perteneciese habrá tenido en algún tiempo concentrada la adm. del país, ni cuáles habrán sido las causas de su ruina. Lo que parece cierto es que los hab. del Honor del Suero se llamaron *Pesgos*, y su amor á la independencia los ha hecho célebres, según los historiadores y geógrafos. Plinio y Ptolomeo han hecho mención honorífica de estos naturales. Prescindiendo de tradiciones desautorizadas ó envueltas en tinieblas, consta de un modo fidedigno que hasta los tiempos del reinado de D. Alonso VII, y mientras la capitalidad permaneció en Robredo, el país era de *Behetria*, y se gobernaba por la adm. de justicia por fueros, costumbres y albedrios. Si es cierto que la institución de ayunt. para el régimen económico-político de los pueblos es muy remota, los moradores de este país fueron de los primeros, pues habiendo dado D. Alonso VII al ob. de Oviedo en 1134 el *Castillo de Suero* con toda su jurisd. y regalías de entre los r. *Ove y Navia*, no pudo conseguir aquel prelado, ni tampoco sus sucesores, la quietud y pacífica posesión del señ. hasta después de 2 siglos. á consecuencia de una transacción, en la que se allanó la dignidad episcopal á mantener los fueros y prerogativas de que siempre habían gozado los pueblos, con especialidad de nombrar vocales para su ayunt. En vano el ob. D. Fernando Alonso en 1261 espidió *carta-puebla* para edificar la v. de Castropol, y sustituir con autoridades de su nombramiento las que residían en Robredo; en vano el ob. D. Fernando Alonso Pelaez en 1292 ofreció el fuero de Benavente como un código muy liberal á los que se sometiesen, prometiéndoles además repartirles todas las heredas y términos mansos y bravos del *alfoz de Castropol* si accedían á poblar la v.: también infructuosamente en el mismo año quiso hacerles mas fuerza impetrandlo del rey D. Sancho IV la confirmación del privilegio espedido por D. Alonso VIII: con tantas gestiones solamente llegó á tener algunos parcelas que aceptaron la *carta-puebla* en 1298 y la dieron cumplimiento, reconociendo por su señor al ob. en 1300, recibiendo cada uno en 1307 su porción de las heredas adyacentes llamadas *mortuorios*, y en el de 1313 el fuero de Benavente. De esta manera se introdujo el ob., estableciendo un merino en la v.; pero el triunfo no fue completo, porque se dividió el país en dos bandos, que pugnaron con el mayor encarnizamiento, y á viva fuerza se desposeian y vejaban recíprocamente sin respeto alguno á las personas y propiedades, pues ocurrieron talas, incendios, muertes y crueldades repesalias hasta el año de 1381: entonces á ruegos del ob. D. Gutier, que supo conducirse con tino y prudencia, congregadas las personas influyentes de ambas parcialidades, ajustaron paces, perdonándose mutuamente las ofensas y daños experimentados, haciendo pleito-homenaje ante el ob. de aquí adelante, bajo la palabra que este dió de conservarles sus franquicias y costumbres, las que consistían, con anterioridad á la donación de D. Alonso VII, según se deja inferir de las condiciones á que se ligó el ob. con

el vecindario por escrituras públicas, en que al merino de su nombramiento habian de asociarse otros 2 jueces y 2 alc. da nombramiento popular para conocer simultáneamente con aquel en los juicios de alzada, y á prevención en los de menor cuantía; que asimismo el pueblo hubiese de nombrar libremente su ayunt. para regirse con total independencia en la adm. económica conforme al *estilo antiguo*, que se habia de celebrar todos los años conc. público y abierto en el campo de *Tablado* (donde hoy está la alameda) á son de campana tañida, pudiendo concurrir á estas juntas municipales con voz y voto cuantos llevasen 40 años de residencia, sin convocatoria especial, pues quejaba fijado el día para la reunion. Con arreglo á estas capitulaciones, moderando el ob. los pechos, y reconociendo el señ. de la dignidad episcopal, se acabó la discordia que los preladados de Oviedo procuraban renovar por cuantos medios estaban á su alcance; y así es que cuando nombraban *comenderos ó merinos* para ser moradores y castilleros de la *Casa forte de Castropol*, los electos hacían pleito-homenaje de no cometer desafuero, ni consentirlo, ni pecho, ni tributo mas que el prefijado en el convenio. Las negociaciones que precedieron al acta de pacificación venían ya de muchos años, y el ob. habia procurado atemperarse á las opiniones del país: habia consentido á sus mismos parcelas la instalación de aquel tribunal misto, y permitiéndoles consignar en sus ordenanzas, que los 2 jueces y 2 alc. de nombramiento popular tuviesen fija su residencia en la v. mientras les durare su oficio, y viviesen de puerta á puerta. Entretanto la municipalidad de Castropol enviaba su representante á la junta general del principado, cuando esta se celebraba extraordinariamente por graves conflictos, y para tratar de negocios interesantes al gobierno político de la prov. La historia del feudalismo ha dejado los nombres de los procuradores del ayunt. de Castropol que concurrían en diferentes épocas á dichas asambleas; pero á las sesiones ordinarias solo asistía el comendero del ob. con otros 3 mas por los 25 conc. de abadengo que se conocían en el principado; como también asistía y votaban en la junta por el orden cronológico de sus *carta-pueblas*, el comendero de Castropol ocupaba el primer lugar despues de las otras 34 jurisd. de realengo. Así continuaron las cosas hasta el año de 1580 en que necesitando proveer á las urgencias de la guerra el rey Felipe II, obtuvo bula pontificia y libre facultad de vender é incorporar á la corona las jurisd. v. y l. que poseían las dignidades ecl.: entonces los conc. del señ. ep. acudieron á redimir sus fueros y derechos enagudados, antes que pasasen á nuevo dueño, lo que se les concedió por real cédula, en cuya virtud recobraron la jurisd. civil y criminal alta y baja, mero y misto imperio, con vasallos, términos, escribanos de conc., penas de cámara y de sangre, y gastos de justicia. La parr. de Castropol fue la primera que acudió á solicitar la redención en 1569, y la consiguió con el derecho de ser v. de por sí y sobre sí, bajo condición de que en ningún tiempo sería separada del real patrimonio, que tuviese jueces de su nombramiento, y no se le pudiese poner corregidor, ni juez alguno en primera instancia ni en grado de apelación, sino que los asuntos menores de 10,000 mrs. habrían de ser fallados en alzada por el ayunt., y los mayores por la chancillería de Valladolid, quedándole como siempre le habia correspondido, la provision de escribanías sin necesidad de mas título ni confirmación. Redimida la v. por la base de 7,000 mrs. cada vec., siguieron muy luego su ejemplo los demás pueblos de entre el Eo y el *Navia*; y como para este asunto habian presentado sus solicitudes separadamente, reuniéndose los vec. de unas parr. con los de otras en número desigual, del propio modo les fueron espeditas otras tantas cédulas y cartas de jurisd., y se libraron títulos de v. á los pueblos que figuraban en cabeza de las exposiciones respectivas: tal es el origen de una multitud de alcaldías diseminadas por el país, en los primeros tiempos siguientes á la redención bajo el nombre de *partidos*: cada conc. de los actuales recuerda los nombres de otras jurisd. que han existido antiguamente dentro de su radio, y por lo que hace á Castropol, todavía se conservan en las prácticas administrativas sobre remates de arbitrios y otros asuntos los nombres de *Partido de la Villa*, *Partido de las Topias*, *Partido de Presno* y *Partido de Barres*: de este último siempre ha sido una excepcion el pueblo de Figueras, por haber estado sujeto al señ. particular de la Casa de Pardo. Poco duró tan minuciosa division de alcaldías: antes de 1590 ya se hallaban agregadas unas á otras, y reducidas á 43 conc.

ó alcaldías, que subsistieron sin alteración de límites hasta la época constitucional de 1820 á 1823, en que se crearon nuevos ayunt. Constituidas las 13 alcaldías (en los 2 part. actua- les de Grandas y Castropol), no por eso quedó abolida la ant. costumbre de reunirse y confederarse los pueblos para asuntos de interés general y local de esta parte de Asturias. La especie de hermandad que presentaban en la junta de Castropol, mientras el terr. perteneció á la mitra de Oviedo, la junta que para el régimen económico-político se componía de 13 alc. nombrados por los pueblos, y de uno puesto por el ob. Continuó celebrándose después de la redención todos los años ordinaria y extraordinariamente, concurriendo á ella los 13 alc. del término, que eran presididos por el de Castropol, á quien se daba el título de alc. m. del conc. vjeo de Castropol. Asimismo habiendo dejado de representar á los 24 conc. de abando en la junta del principado, después de la redención los comendados del ob., no por eso aquellos pueblos quedaron privados de entrar por medio de procuradores: la junta del principado en virtud de la novedad, acordó darles voz, voto y asiento á fines del siglo XVII, figurando todos los pueblos redimidos por una quinta parte de toda la prov., según la base de pobl. de donde resultó haberle cabido á Castropol como cab. de los 13 conc. de entre el Eo y Navia una tercera parte de voto, cuyo derecho ha ejercido constantemente ya en la junta general, ya en la diputación de la misma, como cab. del sexto part. entre las 7 de que se componía la representación provincial. Durante la pasada guerra de la Independencia, en la que el principado de Asturias tuvo la gloria de levantar el primer estandarte contra la invasión, también á la v. de Castropol le tocó el honor de ser declarada segunda cap. de prov. por la junta superior de gobierno, que se retiró á este pueblo con la aud. terr., intendencia y demas oficinas militares y de hacienda. En dicha época, y dentro de la v. tuvo efecto la primera junta electoral, de la cual salió aquella ilustre diputación á cortes por Asturias, que tanto contribuyera á inmortalizar el nombre de las constituyentes de Cádiz; y aquí se organizó el regimiento llamado de Castropol, compuesto de hijos del país, cuyo cuerpo, después de muchos triunfos, plegó y depositó su bandera en el altar mayor de la igl. parr. donde se conserva. Esta v. presenta por divisa en su ant. escudo de armas de la casa consistorial, una torre con 3 almenas y en el centro un águila que tiene sobre su cabeza el cuerno de la abundancia: hallándose colocada dicha torre entre 2 palmas.

**CASTROPOL (SANTIAGO DE):** felig. del part. jud. y ayunt. da su nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (22 leg.). Comprende además de la v. de su título, los l., barrios, aid. y cas. siguientes: Arminán, las Barreras, Bocharo, la Berruga, la Bulceira, Cal, Escourello, Linea, M. Ides, la Palomba, el Penedo, la Preuda, Quintalonga, Rebelo, Riño, Riñelle y San Roque: cuya descripción sería superflua y no ofrecería el menor interés, porque siendo dichos l. ó barrios parte integrante de la v. de que acabamos de hablar, nada se podría presentar digno de atención; por lo tanto en cuanto á TERREJO, COXERES, y demas circunstancias estadísticas (V. CASTROPOL V.).

**CASTROPOMBO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Felix de Freigeiro (V.).

**CASTRO PONCE:** v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (11 leg.), part. jud. de Villalon 3, dióc. de Leon (10). srr. en la ladera de un cerro, á las márgenes del Valledraedy y resguardada de los vientos E. y S.; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes y alguna pulmonía. Tiene 80 CASAS; dos paneras, una de particular y otra que habiendo servido de pósto, estinguido este, se ha destinado á sala de ayunt. y escuela de instrucción primaria, á la que concurren durante el invierno 54 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro sin mas dotación que 14 yugadas de tierra de pan llevar, que le cede la v. y una retribución que pagan los discípulos, según las respectivas clases; una fuente de abundantes aguas, la cual así como los pozos que hay en algunas casas, proveen á las necesidades del vecindario; una igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.), servida por un cura parr. de segundo ascenso, de presentación del ayunt. y vec., y un beneficiado de patronato particular, con el cargo de *ad curam animarum*; el templo es un edificio muy sólido y de construcción moderna, así como su elevada torre; para el servicio del culto hay muchos y buenos ornamentos, un cáliz de oro con vinageras de lo mismo, una cruz,

patena, copon, lámpara, 3 cálices é igual número de vinageras, todo de plata: el cementerio se halla en la igl. arruinada de San Miguel. Confina el térr. N. Villa-hamete; E. Goraliza; S. Villacid, y O. Vecilla. El TERREJO en su mayor parte es llano y tenaz; comprende algunos prados regados por el Valledraedy, cuyo paso facilita un mal puente de madera que suele destruirse en las avenidas; se han desamorzado en la presente época constitucional 340 vueltas de tierra. CAMINOS: los locales de herradura y en malísimo estado. COMERCIO: se recibe y despacha dos veces á la semana. PARR.: trigo, cebada, avena y legumbres; cria ganado lanar, yegon y mular; hay caza de perdices y conejos, pesca de barbos pequeños, alguna anguilla y buenas tenca. IND. la agrícola, los oficios mas indispensables y dos molinos harineros. COMERCIO: esportación de frutos sobrantes para los mercados de Villalon y Reinoso, é importación de los artículos que faltan. Pobl.: 70 vec., 210 alm. CAP. PARR.: 942,050 rs. IMP.: 94,205 rs. CONTR.: 44,807 rs. y 25 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000 rs. se cubren con los productos de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

**CASTRO QUEMADO:** desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro. Descubriéronse sus vestigios á la falda de la cord. de un cerro elevado, en la orilla meridional del camino que dirige á Zamora desde Peleaganzo, como á 1/2 leg. larga de este pueblo; es el que creemos se llama *Castro de Ripa Dori ó Durii* en el privilegio de términos de la c. dado por el emperador Alraso VII. de los siglos de la conquista, sea tal vez su fundación: presumimos fue abrasado en las guerras de D. Jrra I de Castilla, con D. Juan tambien primer rey de Portugal, y que de esto le venga el nombre del día. Su campo es fragoso, y en él na principio los montes que se dicea de Contienda, quizá por las que hubo para poseerlos; no tiene térr. designado, sino dezmatario; escasas de frutos, y solo puede decirse que á favor de sus carrasqueras proporciona abrigo y subsistencia á algunos ganados.

**CASTRO-QUILAME:** l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. (*vere nullius*), correspondiente á la abadía de Villafranca del Bierzo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Puente de Domingo Florez. srr. entre 2 colinas que le resguardan de los vientos del N. y S., por lo que disfrutan de clima sano y templado. Tiene sobre 44 CASAS; igl. parr. (San Salvador), servida por un cura; 2 ermitas, una fuera de la pobl. (San Ildelonso), y otra dentro (Sta. Bárbara); y buenas aguas potables. Confina N. Orellán, E. Pombrigo, S. Robledo, y O. Vegas, á una leg. de distancia el que mas; en su térr. se encuentra un manantial de agua mineral ferruginosa. El TERREJO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Cabrera que pasa bañando la estrecha ribera del pueblo. Los montes escarpados, y solo contienen algun alcornoco, urz y jara. Los CAMINOS locales, exceptuando uno que dirige á la Cabrera alta, por un precipicio junto al r.; recibe la comarquesuense en Puente de Domingo Florez. pobl.: centeno, cebada, trigo, legumbres, vino tinto de buena calidad; cria ganado c. brio y lanar; caza de perdices y conejos, y pesca de truchas. COMERCIO: extracción del ganado cabrio y los art. sobrantes, é importación de lo que falta. Pobl.: 40 vec. y 300 alm. CONTR. con el ayunt.

**CASTRORAMIL:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade, felig. de San Mamed de Moman. pobl.: 4 vec. y 18 alm.

**CASTRO-RAMILLO:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estra-la y felig. de San Andrés de la Somoza (V.). pobl. 24 vec. y 120 almas.

**CASTROS:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadio y felig. de San Pedro de Cavia (V.). pobl.: 2 vec. y 18 alm.

**CASTROS:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente deume y felig. de S. Martin de Andrade (V.). pobl.: 16 vec. y 83 almas.

**CASTROS:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Neda (V.).

**CAS. OS:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Maria de Labacengos (V.).

**CASTROS:** cas. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Claudio de Rivas del Sil (V.). pobl.: 4 vec., 6 almas.

**CASTROS:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sto. Tomé de Quireza (V.). pobl.: 33 vec. y 175 almas.

**CASTROS:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques, felig. de Sta. Maria de Brañas. pobl.: 2 vec. y 12 almas.

**CASTROS:** con este nombre se designan en Galicia muchas alturas cónicas, rodeadas de muralla de tierra poco elevada y de bastante espesor. Son de antigüedad muy remota, y creen algunos, que fueron l. de oración entre los druidas-celtas; y otros aseguran que eran puntos fortificados del tiempo del feudalismo, en los cuales se agrupaban y reunían los habitantes para su común defensa; y esto parece lo más probable, atendiendo a que en algunos se hallan diferentes órdenes de muros de tierra, dispuestos tal vez en forma de fortificación. Los naturales del país los conceptúan castillos de moros, y en ellos figen sus consejos y encantamientos.

**CASTROSAnte (Sta. Marina de):** felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Quiroga (1 1/2) y ayunt. de la Puebla del Brollon (1/4). Sit. en una altura en donde la batan todos los vientos, y su CLIMA sano. La igl. parr. (Sta. Marina), es única, y su curato de primer ascenso y patronato laical. El RÉAM. confina por N. con San María de Veiga; por E. con San Salvador de Ferreiros y Sta. Maria de Soá; por S. con San Pedro de la Puebla del Brollon y con San Pedro de Cereja; y por O. con San Jorge de Eijon, del part. jud. de Morforte. Tiene fuentes naturales de buen agua. El TERRENO es de mediana calidad, y el CAMINO de herradura que desde Quiroga dirige á la cap. de prov. así como los demás vecinales, se encuentran en estado regular. El CORREO se recibe por Quiroga, por: trigo, maíz, centeno, vino, castañas, patatas y varias legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay alguna caza. IND. la agrícola, varios telares y los oficios más necesarios para el uso del país. POBL.: 20 vec. y 467 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

**CASTROSEIROS:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Salvador de Neiras (V.). POBL.: 4 vec. y 23 almas.

**CASTROSERNA DE ABAJO:** v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (6 1/2 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (19). Sit. en la falda de una cuesta en terreno muy áspero y pedregoso; la combaten bien los vientos, y su CLIMA es propenso á algunas calenturas y tercianas; tiene 45 CASAS distribuidas en 3 barrios distantes 300 pasos uno de otro, y se halla colocado uno de ellos en una vega el que está dividido por un riach.; hay casa de ayunt., una plaza, escuela de instrucción primaria común á ambos sexos á cargo de un maestro cuya dotación es convencional con los padres de los alumnos, y una igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; y en las afueras y en parage que no ofende la salud pública está el cementerio, y á poca más distancia 2 ermitas. San Roque y Ntra. Sra. de los Remedios). El TÉRM. se extiende 1 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O. y confina N. Villafraanca del Condado; E. Sta. Marta; S. Castroserna de Arriba, y O. Valleruela de Sepúlveda; comprende el desp. de Cueva Labrada. El TERRENO es en general muy quebrado é infructífero; hay algunos prados, un monte de enebro y otro de encina: le fertiliza un arroyo de bastante agua aunque poco caudaloso, del cual se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados; tiene á 7 varas de las casas un magnífico puente de piedra sillera con un solo ojo. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. El CORREO se recibe de Sepúlveda cuando se presenta alguno á recogerlo. PROD. trigo, cebada, centeno, garbanzos, legumbres, leñas y pastos: mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca menor. IND. y COMERCIO; agricultura, 2 molinos harineros y exportación de algún grano. POBL.: 45 vec. 460 alm. CAP. IMP.: 21,337 rs. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 2072 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 732 rs. y se cubre con 150, producto de propios y el déficit por reparto vecinal.

**CASTROSERNA DE ARRIBA:** v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (6 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (19). Sit. en un valle al N. de las sierras Carpetanas; le combaten los vientos N. y O. y su CLIMA es propenso á tercianas, pulmonías y algunas fiebres ardientes. Tiene 40 CASAS de inferior construcción, una de recreo llamada palacio, propia del conde, el orrazgo del señor marques de Castroserna, conde de ayunt., cárcel, escuela de instrucción primaria común á ambos sexos á cargo de un maestro con la dotación de 360 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un párroco, cuyo curato es de

primer ascenso y de provision real y ordinaria; tiene por anejo á Sepúlveda con una igl. (Ntra. Sra. de Tejadilla); el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el RÉAM. N. Pero-Rubio; E. y S. Ventosilla y Sta. María, y O. Valleruela de Sepúlveda: se extiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. El TERRENO es en el general de mediana calidad; hay un monte de encina baja é chaparral: al O. otro bastante poblado de enebro, y buenos pastos: un arroyo le fertiliza que tiene su nacimiento en Pradena, por lo que lleva este nombre, da movimiento á 2 ruedas de 2 molinos harineros y tiene para pasarle 4 puentes de madera de mala construcción y menos seguridad. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, algunos muy malos. CORREOS: se reciben de la estafeta de Sepúlveda por encargo que se hace á algun vec. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, frutas y legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdices, no faltan lobos que hacen bastante estrago en los ganados. IND.: agricultura y 2 molinos harineros. COMERCIO: exportación de lo sobrante. POBL.: 44 vec., 444 alm. CAP. IMP.: 23,414 rs. CONTR.: según el cálculo general de la prov. 2072 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs. 20 mrs. que se cubren con 476 rs. producto de propios y por reparto vecinal.

**CASTROSERRANCIA:** l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (22). Sit. en terreno dividido por colinas, le combaten en general los vientos N. y su CLIMA frío es propenso á afeciones de pecho. Tiene 68 CASAS de inferior construcción, inclusa la de ayunt. que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria común á ambos sexos á cargo de un maestro con la dotación de 44 fan. de trigo, y una igl. parr. (Sta. Tomás Apóstol) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; tiene en las afueras una ermita (San Gregorio) á la que van en romería el día de este Santo los vecinos del pueblo y los de Navarres de Eumedio y de Urueñas; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el RÉAM. N. Torredradera; E. Navarres de las Cuevas; S. Urueñas, y O. Castrojimeño; brotan en el varios manantiales y una fuente, y le atraviesa un arroyuelo de poca consideración que desemboca en el r. Duraton. El TERRENO es pedregoso y de mediana calidad. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. CORREOS: se reciben de Sepúlveda por baligero los domingos y viernes y salen en los mismos días. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos y legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno y mular; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: agricultura. COMERCIO: exportación de lo sobrante, y comprar y vender ganado mular. POBL.: 60 vec., 230 alm. CAP. IMP.: 49,744 rs. CONTR.: según el cálculo general de la prov. 2072 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs. 20 mrs. que se cubren por 26 rs. producto de propios y por reparto vecinal.

**CASTROSERNA:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Sta. Maria de Carreda (V.).

**CASTROSOLO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Morás y felig. de San Esteban de Silan. POBL.: 2 vec., 10 almas.

**CASTROTANE:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de Castillos (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

**CASTROTERRÑO:** deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, térm. de Pereruela; tiene muy poco monte, y su tierra mezclada con barro del pueblo de crisolos, forma una masa que dicen ser muy buena para crisoles. De esta deh. é coto toma nombre el ducado de Castrotorreño, cuya casa es de las más ilustres y ant. de España: sus claus varones siempre merecieron é honraron, cuanto por los señalados servicios que sucesivamente prestaron. D. Pedro Fernández de Guadañajára, primer vástago de esta noble familia, obtuvo notables distinciones de parte de su soberano; así fué que, por mandato suyo acompañó á su primo el conde de Alvar Fañez de Minaya, á la conquista de Guadañajára, donde su zeno guerrero la fortuna le tuvieron guardada la distinguida acción de ser el primero que asaltase los muros de la c. y pudiese el estandarte real en ellos: el rey de Castilla le premió tan heroica hazaña, y le concedió escuse el apellido y armas de la misma. Nuevos servicios, su valentía y talento, fueron bastante á acrecentar su fama, y S. M. le hizo merced de la alcal-



dió de las torres de Zamora, á cuya conquista se erse fundación, asistió con 4,000 caballeros hidalgos, sobre los años 4048. Sus descendientes heredaron con los títulos y nobleza de sangre, la de señores de la hidalgada. D. Melchior de Guadalfajara, padre del actual duque de Castroarrendo, mereció por el conjunto de estas circunstancias en 1780, del rey D. Carlos III, el título de conde; esto mismo y sus interesantes servicios granjeó en favor de D. Prudencio de Guadalfajara, uno de sus hijos, el singular aprecio de Fernando VII, nombrándole capitán de Alabarderos, para lo que le hizo grande de España, con el título de duque sobre el de conde, que heredó de su padre. Grandes e importantes han sido los servicios que el duque ha prestado á su patria en las azorosas circunstancias que en diferentes épocas hemos corrido; grandes también han sido las virtudes y desintereses que siempre han esclarecido á este varón; ellas fueron tales, que en 1793 ofreció el donativo de medio millón de reales y una vajilla de plata para los gastos de la guerra; su carácter benigno y político no reportara menos ventajas á la nación en el continente americano, durante su mando de comandante general de la Puebla de los Angeles, así como los servicios prestados en Nararta, mientras fue virey. Si nuestro objeto fuese el de narrar hechos de distinguidos varones, no hay duda que nos complaceríamos en reproducir á nuestros lectores los particulares del Sr. duque, consignados en su biografía por Bataille; pero no siendo esto compatible con la marcha que seguimos desde la publicación de nuestra obra, creemos deber terminar este artículo, manifestando la satisfacción que nos cabe al tributar con lo expresado, una muestra del aprecio que nos merecen las relevantes prendas de dicho señor.

**CASTRO-TIERRA.** l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. de la Bañeza (2), dió. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (2), ayunt. de Riego de la Vega. sit. en un vallé. con libre ventilación y clima sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas intermitentes. Tiene 40 CASAS. iGL. parr. (Sta. Maria) matriz de la de Valle, servida por un cura de presentación del conde de Miranda, 2 ermitas (San Miguel y San Bartolomé) que sirven de ayuda de parr., y buenas aguas potables para el consumo del vecindario. Confinan N. Bustos, Riego y Toralino; E. Palacios, Toral y Vinambres; S. Valle, y O. Fresno. El terreno es de mediana calidad; le fertilizan las aguas del R. Duerna, que tambien mueven las ruedas de algunos molinos harineros y de aceite de linaza. LOS CAMINOS son loc. los á escepcion de la carretera que dirige á Asturias; recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza. PROD.: trigo, centeno, lino, legumbres y pastos; cria ganado vac. mo; caza de liebres, perdices, conejos y codornices y pe. ca de truchas. IND.: los indicados molinos. Pobl. 40 vec., 200 alm. CONSTA. con el ayunt. Celebra la festividad de Nra. Sra. de Castro, patrona del pueblo; esta imagen sale todos los años en rogativa, para lo que anticipadamente se nombran procuradores y alofces por los pueblos inmediatos á Astorga, los cuales piden la competente licencia al ob. jefe político y al ilustre cabildo; obtenida comunica el gobernador ecl. á los párrocos de 7 leg. en contorno, la orden para que con las cruces y pendones de sus respectivas parr. se presenten en el santuario de la Virgen, á donde concurren tambien el gobernador ecl., el fiscal, un notario, algunos rectores y una poca fuerza militar; reunidos todos sacan la imagen en direccion de una ermita llamada de la Veracruz que hay á los 4,000 pasos; en este sitio despues de despedida la imagen con una salva, hace el gobernador ecl. entrega de ella á los indicados procuradores y alofces, y en otro tiempo hasta se formaba inventario de las alhajas que llevaba: ordenado el acompañamiento se dirige hacia Astorga, donde sale á recibirla el cabildo, y la acompaña á la catedral; permanece el novenario en esta igl. y al concluirse vuelve á su domicilio; el cabildo sale hasta el conv. de Sta. Clara, allí la recibe el párroco; con el Hamilladero ó espesada ermita de la Veracruz lo entregan los procuradores al gobernador ecl.; llegada al templo se celebra misa en el grande cerco ó átrio, á causa de ser mucho el concurso de gentes, pues siempre podrá regularse en unas 42,000 almas.

**CASTRO-TIERRA DE VALMADRIGAL.** l. en la prov. y dió. de Leon (7 leg.), part. jud. de Sahagun (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (4), ayunt. de Villeza (3/5), sit. en una alturas su clima es frio, pero sano; pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas fiebros y pul-

monías. Tiene 50 CASAS, escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos, que satisfacen al maestro 14 fan. de centeno: iGL. parr. (San Pedro), servida por un cura de primer ascenso y libre colación; 2 beneficias que solo tienen de cargo 25 misas, y uno pide residencia; y ademas 2 préstamos sin obligacion alguna. Confinan N. Grañeras; E. Vallecillo; S. Yeguelina, y O. Sta. Cristina, este y el primero á 1 leg. y los demas á 1/4; en su término, y entre los de Grañeras, Bercianos y Vallecillo, se encuentra el desp. llamado Entrevalles. El terreno es de infima calidad. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Sahagun. PROD. cereales; cria ganado vacuno y lanar, y alguna caza. Pobl.: 50 vec., 200 alm. CONSTA. con el ayunt.

**CASTRO-TION:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Esteban de Oca (V.). Pobl.: 47 vec., 75 alm.

**CASTRO-TORAFE;** desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, término de San Cebrían de Castroaraje (V.).

**CASTRO-URDIALES** (\*): v. en la prov. y dió. de Santander (11 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), es puerto de mar de segunda clase y cab. del part. jud. y ayunt. de su nombre, compuesto este último de los pueblos de Cerdeño, el espresado Castro, Islares y Santullán, y de los arrabales de Alendelagua, Campijo, Brazamor, Portugal y Urdiales.

**SITUACION.** Se halla sit. en la falda NE. de la cord. que forman las sierras de Pando, San Pelayo y Cerredo, en terreno llano y muy pintoresco, pues dirigiendo la vista al NE. y SE. se presenta el mar cubierto de ondulantes buques de todos aparejos y tamaños, que hacen su navegacion desde el O. á los puertos del E. y principalmente al de Bilbao y viceversa, formando la costa desde el cabo Quejo hasta el de Villano un semicírculo de agradable perspectiva: si se vuelve hacia el S. y SO., se nota una serie no interrumpida de peñas en el declive de las sierras citadas, de cuyas profundidades se levantan vides y parras que á fuerza de trabajo, esmero y coste, producen el chacoli mas esquisito de la prov.: no contribuyendo menos á amenazar este aspecto los cas. esparcidos por el término, y el permanente verdor de los prados, cañasales y bosque de Cerredo. Ocupa una verdadera península á los 43° 24' y 40" de lat. set., y á los 3° 9' y 22' de long. del meridiano de Cádiz: su mayor extension es de SO. á NE. que es donde avanza al mar, y está su fuerte cast. y la parr.; al NO. está la ensenada de Urdiales guarnecida de rocas; y al E. el puerto con 2 buenos muelles, dentro de los que se encuentra la dársena donde se abrigan los buques mayores y menores que arriban al puerto. Es casi la parte central del seno de Vizcaya, y esta misma posicion internada es causa de que las pesqueras de besugo, merluza, congrio, etc., se encuentren á mayor dist. que en los demas puertos de Santander y Vizcaya: puede calcularse que tirando una línea recta de E. á O. desde el cabo de Machichaco, cerca de Bermeo, dist. 9 leg. E. de Castro, hasta el de Quejo 7 leg. O., es el que nos ocupa el centro de la ensenada, y dista de la línea trazada por el camino mas corto unas 4 horas. Desde el peñasco en que finaliza la tierra y estan fundadas la igl. y cast., se prolongan al E. dos escarpadas rocas unidas artificialmente por dos grandes arcos, de los que el estremo del uno toca la gran roca aislada, do se halla la austriaca ermita de Sta. Ana. Esta ramal forma un ángulo casi recto con la línea del puerto, sirviéndole por su considerable altura de antemural para los vientos del N. y NO., y N., pero la abertura de los 2 arcos da entrada á las embravecidas olas del mar del N. y NE. que impiden el sosiego y seguridad que era de esperar, en un puerto tan bien sit. si estuviesen cerrados aquellos y no tuviesen el desahrgo de los vientos del NE. y E. Para su remedio el ingeniero hidráulico D. José María Mathe, de orden de S. M. en el año 1823, levantó un plano de una segunda dársena mas al E., proyectando la prolongacion de un muelle desde la roca del cast. en direccion SE. y otra que debía partir desde la peña del Torrejon hacia el NE.; con lo cual, sin necesidad de cerrar los arcos, quedaba un significativo y seguro puerto tan accesible á todo buque en las tempestades, como fuere, pues dentro de dichos muelles se encontraba un fondo en las bajamaras equinocia-

(\*) Tanto en este art. como en algunos de los sucesivos, escribimos varias veces la palabra Urdiales que sigue á Castro, nombrando esta pobl. con solo este nombre.

les, de 14 hasta 37 pies de agua: no paraba aquí el beneficio; estendiase hasta aumentar la pobl. con un dilatado y delicioso terreno hacia la parte S. Este proyecto de tan conocida utilidad quedó paralizado á causa de las vicisitudes porque ha pasado la nacion. Por último, el ayunt. ha representado á S. M. la conveniencia general de cerrar los arcos citados, solitando al propio tiempo 30,000 duros de los fondos de los 200 millones de rs. destinados para caminos y puertos, teniendo esperanza de que el Gobierno preste su apoyo á una obra de tan conocida utilidad. No se crea por esto que el puerto de Castro carece de seguridad para los navegantes:

la tiene, y una prueba de ello es el refren común de los aflijidos marineros cuando cerrados los puertos de Santander y Santoña por la bravura del mar y furia de los vientos, esclaman *á Castro ó al cielo*: en Castro hallan fácil acceso y salvacion los buques que se encuentran en la costa de Cantabria, siendo muy frecuente ver algunos que desde los cabos de Ortegál y Peñas son arrojados á este puerto de refugio. Hemos creído oportuno detenernos en estos preliminares para supuesto, pasaremos á demostrar la entrada y salida de buques, y valor de las mercancías en 1843 y 1844 por los estados que siguen:

**Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.**

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.
1843.	409	4,043	644	»	»	»	1843.	96	4,459	555	»	»	»
1844.	453	2,704	889	»	»	»	1844.	451	2,685	842	»	»	»
Total.	262	3,744	4,500	431	4,872	750	Total.	247	4,144	4,397	423	2,072	698

**Demstracion del valor total de los diferentes artículos que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.**

AÑOS.	Mercaderías del reino.	Mercaderías de América.	Mercaderías del extranjero.	Total.	Año comun.
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Cabotaje de entrada. . . . .	Año de 1843. 605,504 Año de 1844. 854,072	81,750 92,460	77,197 418,440	704,451 4,064,072	»
Total. . . . .	1,459,576	274,210	195,337	4,829,423	944,564
Cabotaje de salida. . . . .	Año de 1843. 4,533,405 Año de 1844. 4,574,646	2,498 »	435,231 413,610	4,669,534 1,688,226	»
Total. . . . .	3,107,724	2,198	247,844	3,337,700	4,678,880

PRINCIPALES ARTÍCULOS DE IMPORTACION POR CABOTAGE.			PRINCIPALES ARTÍCULOS DE ESPORTACION POR CABOTAGE.		
DEL REINO.			DEL REINO.		
Aguardiente.	Grasas.	Lana.	Escabeches.		
Aceite.	Harinas.	Maiz.	Hierro.		
Cera.	Jabon.	Vino.	Vino.		
Duelas.	Lino.				

ESTRANGEROS.	DE AMÉRICA.	ESTRANGEROS.	DE AMÉRICA.
Bacalao.	Azúcar.	Alambre.	Azúcar.
Brea.	Aguardiente.	Bacalao.	Cacao.
Hierro.	Café.	Raba.	
Lienzos.	Cacao.		
Raba.	Cueros al pelo.		
	Cera.		

**Demostracion de los buques que han entrado y salido en este puerto procedentes del extranjero en el año de 1843, segun los datos oficiales de la misma aduana.**

	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
Entrada. . . . .	6	178	33
Salida. . . . .	5	152	24

**Los referidos buques de entrada han conducido los artículos siguientes:**

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	Cantidades.
Agua de colonia. . . . .	Libras.	75
Azúcar. . . . .	Arrobas.	40
Bacalao. . . . .	Quintales.	1,650
Crisoles. . . . .	Docenas de piezas.	100
Libros usados. . . . .	Árrobas.	8
Licores. . . . .	Botellas.	92
Lencería. . . . .	Piezas.	260
Roba. . . . .	Arrobas.	500
Tejido de lana. . . . .	Varas.	1,247
Id. en pañuelos. . . . .	Número.	486
Valor total de estos artículos . . . . .	Rs. vn.	367,954
Derechos que han pagado . . . . .	Rs. vn.	420,576

No hay estados de la esportacion de 1843, y tampoco aparecen de entrada y salida de buques ni mercaderías en el de 1844.

Hasta primero de marzo de 1842 estuvo este puerto habilitado para el cabotaje: en dicha fecha le declaró el Gobierno de segunda clase habilitándole para el comercio nacional, extranjero y del cabotaje, á cuyo fin están nombrados administrador, contador, vista, oficiales primero, segundo y tercero y marchamador, pesador y portero en un mismo sujeto; es de la comandancia de Santander departamento del Ferrol, siendo capitán del puerto un oficial retirado de la armada.

**CLIMA.** Es templado y húmedo, y las enfermedades mas comunes, dolo- es reumáticos por hallarse la mayor parte de sus hab. dedicados á la pesca.

**INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS APODERAS.** Está cercada de muerallas por la parte de tierra, principial- mente la punta del Torrejon al E. y formando un curtillo que termina al O., en la batería que en tiempo de la Independencia se llamó de Longa y ahora de Isabel II. Además de estar todo el recinto aspillero, tiene 4 baterías de grueso calibre, una sobre la puerta llamada de la Barrera, otra sobre la que fue de Santa Catalina, cerrada para dar seguridad á este punto; la encañada de Isabel II, y otra que se formó el año 1838 sobre las rocas del sitio denominado los Iniertos, para resistir los ataques de los carlistas desde las alturas dominantes. Al E. de la pobl. como queda indicado, se levanta el fuerte cast. de Castro, cuyo antiquísimo y sólido edificio se cree por tradicion dierna, con el arribal de Urdiales, el nombre á esta v. La reiterada puerta de la Barrera que dirige al camino de la costa para Bilbao y al real de Castilla, y la de San Francisco que está al que va á Laredo y Santander, son las que proporcionan la entrada á esta v. Todas las calles están limpias y bien empedradas; y la mayor parte de sus nuevos edificios hechos de adios y de hermosa perspectiva. Entrando por la puerta de

la Barrera se encuentra sobre la izq. el exconvento de monjas de Sta. Clara desde donde se forman 2 calles, la de la Mar que guía á la dársena y parte mas alegre de la v., y la de Ardigales que dirige á la puerta de San Francisco y camino de Santander. Al O de la dársena hay una plazoleta con 8 álamos en figura de ciprés muy altos, y una fuente de 4 caños, cuyas buenas aguas aprovechan los vec. para su consumo doméstico; un estanque de agua tambien potable, y que sirve para abrevadero de los ganados, se ve en otro sitio mas retirado, sin perjuicio de un abundante surtido que para este objeto existe en la puerta de San Francisco. En la plaza Mayor, (mas al N. que la de la fuente.) se halla la casa de ayunt. de piedra silleria; tiene un balcon de hierro tan largo como su fachada, en la que está el escudo de armas de la v. y la imagen, de piedra, de Ntra. Sra. de la Asuncion su patrona. La igl. parr. (Sta. Maria), es un edificio muy ant. bastante sólido, y de 3 naves, sostenida la mayor por 4 fuertes arcos equidistantes. Cuenta 40 altares; el mayor está sit. de modo que de frente, de lado y por la espalda puede ser visto; detrás de él hay una capilla donde está la preciosa efigie del Santísimo Cristo de la Aparicion, de tamaño natural, pintado al óleo, que segun los inteligentes es de ramonéto artistico; y á la parte O. del mismo altar mayor, otra capilla con la imagen del Santísimo Cristo de los Remedios, tambien de tamaño natural y de escultura primorosamente acabada. Tiene un excelente órgano que descuidado por espacio de 60 años, se ha puesto en muy buen estado por la reforma que se le hizo en los años de 1841 al 42. Son anejos de esta parroquia la de San Juan Evangelista de Cérdigo, la de San Marcos, de Allendelagua, y la de San Julian y Sta. Basilia en Santullan. Su servicio consta de un cabildo compuesto de 14 curas beneficiados, distribuidos en la forma siguiente: 10 en la matriz, 2 en Cérdigo, uno en Allendelagua y otro que el cabildo uno al cura patrimonial de Santullan. Hay ademas un conv. de cada sexo titulados San Francisco y Sta. Clara; el primero es un hermoso templo, pero puede temerse su ruina por el abandono en que se encuentra desde la esclaustracion de los religiosos: el último habilitado para ayuda de parroquia permanece en mejor estado de conservacion. A un tiro de fusil de la pobl. é izq. del camino real de Castilla, existe un hospital cuyo ant. edificio fue destruido en tiempo de la guerra de la Independencia; posteriormente se levantó de nueva planta con donativos y limosnas de los naturales y adictos al país. El difunto D. Juan Faustino de Cornejo, comendador que fue de la Moraleja, legó á este establecimiento 200,000 rs. en escrituras sobre la casa de los 5 gremios mayores de Madrid; pero es poco el fruto sacado de tan piadosa manda, por la sus-pension de pagos de la casa deudora tantos años hace: cuenta este hospital para el socorro de los enfermos con unos pocos censos en su favor, por lo que generalmente suele el ayunt. prestar socorros domiciliarios de 2 rs. á los enfermos que hallan acogida en sus parientes, mas bien que dar entrada en el por carecer de recursos para tanto gasto. Hay una escuela gratuita de primeras letras, y para poder proporcionar mas rápida instruccion en este ramo á los 200 niños de ambos sexos que la frecuentan, ha proyectado el ayunt. subir la dotacion del primer maestro, despues de una oposicion, á 45 rs. diarios, y agregarle los pasantes precisos: tambien se ha provisto una cátedra de matemáticas y náutica, cuya dotacion saldrá en su mayor parte de la filantrópica fundacion hecha con este fin por el difunto D. Manuel de Escorza, hijo de su suelo. Se cuenta ademas una escuela particular de primera educacion y otras 4 de costura y labores de niñas. Hay un gremio de pescadores y navegantes bajo la advocacion de San Andres Apostol, compuesto de 480 individuos que tripulan 80 lanchas sin cubierta para sus diferentes faenas de pesca. Es el presidente y protector nato, el ayudante militar de marina del distr. tiene el gremio segun sus particulares estatutos un procurador general, alc. del mar, 2 mayor domos, 4 vendedores é igual número de interventores, haciéndose sus elecciones anualmente por 12 diputados del mismo gremio. En la ordenanza de matriculas vigentes se concede á Castro por un título particular, que en las convocatorias de leva para la real armada, solo contribuya numéricamente y con el privilegio de sustitucion, con lo que se diferencia de todas las demas matriculas del reino. El procurador del gremio lleva los libros del alta y baja; sus estados son numéricos, y por lo mismo se llaman **numerados**

estos pescadores: conservan antiquísimos estatutos para el buen régimen de su ind., en los que resalta la caridad fraterna, la moral y la justicia. todo pescador que por sus enfermedades, vejez ó casos imprevistos se imposibilita, logra de sus compañeros, sin trabajar, la mitad de lo que ganan los que están en activo servicio, sin que por esta gracia concedida a la ancianidad, se impida al que la goza el procurarse cualquiera otro arbitrio pasivo compatible con sus fuerzas físicas. En los arrabales, cas, y demas terr. fuera de murallas se ven muchos manantiales y fuentes de aguas potables y medicinales. Los vestigios de casas y edificios arruinados que presenta esta v. por diferentes puntas cultivados ahora, no dejan la menor duda de que fue populosa en la antigüedad: todavía conserva en el sitio de Brazomar un arco y paredes que segun reconocimientos hechos antes de la abertura del camino real, indicaban ser puerta de la v. y edificio para pesar la harina; aun existen materiales y ruinas de la igl. de la Magdalena, ayuda de parr. que fue de Sta. Catalina, demolida tambien á principios de este siglo; de ella eran feligresios los vec. de Pando, Reancho y otros que lo son ahora de la matriz Sta. Maria, aunque en lo civil pertenecen á Sámamo: no manifiestan menos su ant. esplendor algunas casas-torres esparcidas por la v., que por su solidez, dimensiones y distribución dejan entrever la opulencia de sus ant. moradores.

**TÉRMINO.** Confina SE., S. y O. con los de Mioño, Lusa, Otañes y valle de Sámamo, siendo la última tierra de Castro por el O. la parte de Islares, confinante con la ria de Oriño; por los demas puntos cardinales con el mar Cantábrico; su mayor estension es de 4/2 leg. á lo largo, y de 1/4 á lo ancho.

**CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO.** La mayor parte es quebrado á escepcion del que toca con la mar que es llano: tanto la pobl. como sus arrabales Allendetaqua, Campijo y Urdiales no pueden estenderse de NE. á SO., ó sea apartarse de la costa, sin tocar el declive de las montañas, á cuya falda están levantados. La circunstancia de hallarse todo el terreno cubierto de peñas, hace se cultive con preferencia la vid, y para que su fruto se ventile y aseole, todos los viñedos están emparrados desde 4 hasta 9 y 10 pies de altura con maderas de castaño, operacion en que los propietarios invierten bastante capital, y un trabajo mayor que el que exige la vid en cepon. Sin embargo de ser constante que en los emparrados jamás se logra fruto tan azucarado y sustancioso, es una verdad demostrada que el chacoli de Castro y su jurisd. es el mejor en su clase, debido en todo á su acomodado terreno, y al esmero y costoso cultivo de sus moradores.

**Rios y arroyos.** El r. Brazomar que baja de Sámamo, desagua en el arsenal dist. 1/4 de leg. al E. de esta v.; le cruzan los r. de Arenal, el de su mismo nombre y el del arrabal de Portugal que divide la jurisd. de Sámamo. El riach. Aranzal formado de los desperdicios de la fuente de la Villa, y del arroyo de la Magdalena, donde existe una fuente mineral ferruginosa; es el que en Cérdigo da movimiento á la máquina de un molino, y la ria de Oriño en que confluye el r. Agüera, son las aguas que cruzan este terreno. y desaguan por su costa: la indicada ria de Oriño tiene su lim. en la falda occidental del monte Cerredo y extremo de la tierra de Islares, y en la parte oriental del pueblo de su mismo nombre; forma la ensenada que remata en la punta marítima de Sonabia, y sobre ella está la barca de pasaje, desde Islares á Oriño en el camino de Castro-Urdiales á Laredo. Solo esta ria y el Brazomar, crian truchas, barbos, anguilas, lobinas, bermejuetas y otros peces de esquisito gu. >

**CAMINOS Y CORREOS.** Ademas de los locales cuenta la carretera real que conduce á Búrgos, en la que empalman otras con direccion á Bilbao, Logroño y Santander, construidas recientemente; la mas notable por su construccion y estado es la de Castro á Bercedo, hecha en el año 1828 por los cuatro ayunt. empresarios de Castro, Junta de Sámamo, Valmaseda y Mena, por cuyas jurisd. pasa; recibe la correspondencia de la Nestosa por peaton, tres veces á la semana, y sale otras tantas.

**PRODUCCIONES.** El chacoli y el maiz son las mas abundantes: el primero abastece á la pobl. y aun sobra para extraer, al paso que el segundo jamás alcanza; cria ganados vacuno, lanar y de cerda en número insuficiente para llenar el hueco de sus necesidades; caza de perdices, codornices, zorros, jabalies y otros animales, y pesca abundante, de que por ser

el principal ramo de riqueza de sus hab. trataremos detenidamente en la

**INDUSTRIA Y COMERCIO.** Hay 4 telares de lienzos comunes, 3 fáb. de curtidos, casi en absoluta inaccion por no hallar sus dueños ventaja alguna en su movimiento; 7 para salar y escabuchar pescados, 1 de tejás, baldosos y ladrillos, en que solo se trabaja en el verano, 2 maestros constructores de lancharas y botes, 42 cuberos que tienen por principal objeto construir barriles para el pescado escabechado, y envasar los vinos de la jurisd., y 7 anzuelos: omitimos la proliza enumeracion de los demas oficios y artes tanto mecánicas como liberales, por no creerlo de necesidad é interés. La pesca, segun los estados formados desde el año 1835, puede fijarse en 30,000 libras de congrio, 120,000 de merluza, 400,000 de bonito, 6,000 millares de sardinas, 25,000 a. de besugo y 450 de chicharro: su extraccion se verifica en la forma siguiente: el congrio y merluza casi todo en fresco, el bonito todo escabechado, la sardina sobre 3/4 partes escabechada, y la cuarta restante en fresco, el besugo 1/3 parte en fresco, y 2 escabechado, y el chicharro todo de este último modo. Tienen 42 tiendas en que se venden paños, lienzos, mantas, quincalla, loza y otros art. El arriero que introduce cargas tiene un alivio en los derechos de salida, al paso que el que entra de vacio, tiene que pagar lo detallado en el arancel, lo cual no deja de ser un estímulo para que continuamente se vea provista la pobl. de los art. que le faltan: El aceite viene de Andalucía por mar, y de Aragon y la Alcauria en recaus; el maiz de Galicia y Asturias por mar tambien, y algun tanto de Valmaseda por tierra, y la harina de trigo de Astudillo, Grijoia, Villarcayo, Medina y otros pueblos de la prov. de Palencia conducida por los arrieros. La esportacion del escabeche y pescado fresco, se hace en recaus de mulos para Madrid, Roa, Aranda, Haro, Rioseco, Búrgos y otros varios pueblos de Castilla y Rioja.

**FERIAS Y MERCADOS.** Aunque la v. tenia privilegio de una feria en Brazomar el 13 de junio, se limita á presentarse en aquel campo y ermita algun ganado vacuno de la jurisd., y en ella se celebra una misa dedicada á San Antonio de Pádua, en vez de la que debiera decirse por San Antonio Abad el 17 de enero, omitida por la rigidez de la estacion. Es cortísima la venta que se hace, y se han visto años de ninguna. La tarde de dicho dia 13 queda el campo libre de ganado, y es ocupado por los concurrentes á la romeria que allí se hace.

**FIESTAS.** Se celebran la de Ntra. Sra. de la Asuncion, patrona de la v.; la de San Pelayo y la de San Emeterio y San Celedonio, patronos del ob., el 30 de agosto.

**POBLACION** de todo el ayunt. 614 vec., 3,440 alm. CAP. PRINC. 6 IMP. (V. art. del part. jud.) CONTR. 74,401 rs.

**HISTORIA.** En 4473 fue repoblada esta v. por el rey Don Alonso IX, quien la concedió grandes privilegios. Sobre Castro-Urdiales vinieron los franceses el 13 de marzo de 1813; Palombini con su division italiana, y Clausel, acompañado de un batallon francés y 400 caballos. Habia de guarnicion dentro de la plaza 1,000 hombres y artillaban sus adarves unas 22 piezas.

Era gobernador D. Pedro Pablo Alvarez. Llegados que fueron los franceses examinaron las averías del puerto y se dedicaron á acometer los muros por escalera en la noche del 22 al 23; pero la guarnicion ayudada del fuego de los buques ingleses que por allí cruzaban, los rechazó gallardamente. El general Clausel, viendo que no le llegaban los refuerzos que esperaba de Bilbao, que D. Juan Lopez Campillo, al frente del segundo batallon de Cantabria, y que D. Gabriel de Mendizabal, seguido de algunas partidas de milicias se dirigian á Castro-Urdiales, determinó retirarse en la noche del 25 al 26 después de haber abandonado escalas y muchos pertrechos. A principios de mayo del mismo año emprendieron de nuevo los franceses el cerco de Castro-Urdiales, sirviéndose para ello de la division de Palombini y de la del general Foy, procedente de Castilla la Vieja. La guarnicion se preparó á resistir los ataques, aproximándose en su auxilio fuerzas inglesas de mar que mandaba el capitán Bloye. Verificaron los franceses su propósito teniendo para lograrle que asediaron con regularidad tan débil plaza. Los cercados hicieron sus salidas y retardaron los trabajos; pero no pudieron impedir que la falta de los muros cediese al constante fuego del sitiador. Apertillada brecha se halló practicable el 14 de mayo en el ángulo inmediato al conv. de San Francisco. No por eso se entregaron los sitiados á partido, sino que una y dos veces animados por el bravo gobernador, re-

chazaron á los franceses. Duró algun tiempo la defensa á la que contribuyó no poco el vecindario, hasta que cargando gran golpe de franceses y empujando á escuadra por otros puntos, se refugiaron los sitiados en el cast. desde donde se fueron embarcando con muchos hab. bordo de los buques ingleses por el lado de la ermita de Sta. Ana. Quedáronse en el cast. 2 compañías, aguantando los acometimientos del francés, sin alejarse hasta haber arrojado al agua los cañones varios disparos. De los postreros que dejaron la orilla fue el gobernador D. Pedro Pablo Alvarez: los franceses entraron á saco la v. pasaron á muchos á cuchillo, pegaron fuego á las casas y todo fue lástimas y destrozos. En vano quiso impedir estos males el general Foy: los italianos dieron la señal de muerte y ruina, y no tardaron los franceses en seguir el inhumano ejemplo. El 22 de junio de este mismo año embarcaron los franceses la guarnición que tenían puesta en Castro-Urdiales trasladándola á Santoña.

El escudo de armas de Castro-Urdiales ostenta un cast., puente, ermita, nave y ballena en la mar.

**CASTRO-URDIALES:** part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Santander, aud. terr. y c. g. de Búrgos: compuesto de una v., 12 l., 64 ald. y 4 arrabales que forman 5 ayunt. Las distancias entre sí de las principales pobl. y de estas á la cab. de part., cap. de prov. y dióc., aud. terr. y corte, se demuestran en el siguiente estado:

**CASTRO-URDIALES.**

2	Guriezo.					
2	4/2	Oriñen.				
4/2	1 1/2	Sámamo.				
3 1/2	2	2 1/2	3	Villaverde de Trucios.		
11	8 1/2	9	40	40 1/2	Santander, cap. de prov. dióc.	
28	27	27	27	24 1/2	29	Búrgos, aud. terr. y c. g.
75	74	74	74	71 1/2	76	47 Madrid, corte.

**CLIMA Y VIENTOS QUE REINAN.** Los mas generales son los del SO., O. y NO. que por lo regular tienen cubierta de opacas nubes la atmósfera, con frecuentes lluvias; solo cuando el viento se fija por el E. y NE. se encuentra el cielo despejado y alegre; disfruta sin embargo de una temperatura templada, y excepto cuando en el invierno sopla el viento N., que se experimenta bastante frio; en la primavera participa del rigor de impetuosos vientos por el O.: el estío y el otoño son apacibles.

**TERRENO.** Confina N. el mar Cantábrico; E. y S. part. jud. de Valmaseda (prov. de Vizcaya), y O. el de Laredo. Es algo mas largo de E. á O. por la costa, que de N. á S., pues desde el mojon del Aya que divide su terr. del de Vizcaya (valle de Somorrostro), que está al E., hasta la punta de Sonabia al O., hay sobre 4 horas, y de N. á S. 3 1/2 aunque de camino mas quebrado y penoso. A la 4/2 leg. O. de Ontón, se encuentra el puerto de Dido, sit. en el l. de Mioño: es accesible para buques de cubierta hasta 25 toneladas, pero como carece de todo comercio, solo es frecuentado en las mareas bellas de verano y otoño para cargar la veta ó mineral de hierro, que se explota en sus montes de Saltacaballo. A igual dist. O. de Dido, está la desembocadura del r. Brazomar que baja de Sámamo, y tambien la punta de Cotolino, donde aparece un estenso arenal, de que se surten la junta de Sámamo y la v. de Castro para todas sus obras: tambien aqui se forma un puertecito que solo permite la introduccion de lanchas hasta 15 toneladas, cargadas de vena para las ferrieras inmediatas; pero solo es practicable en la estacion benigna del año porque sus bajos arenosos forman una barra que ajita las aguas á poco viento que se experimente. A 1/4 de leg. O. de Castro, está la dársena ó ensenada de Urdiales, terminada por la punta del cabo Rebanal: desde este cabo ó punta, en direccion al indicado O., no se encuentra puerto practicable hasta la ria de Oriñen á las 3 leg. de dist. A esta ciabaja al r. Agüera, y á ella atravesado una balsa de arena, pueden entrar cachemarines y bergantines de 50 toneladas. Este puerto de Oriñen

es solo frecuentado de lanchas sin cubierta y cachemarines con ella para introducir vena y sacar hierro y otros artefactos de los existentes en Guriezo. Al fin O. de la ensenada de esta ria está la punta de Sonabia, cuyo término es el occidental de la costa y part. de Castro. En esta ensenada, en la de Urdiales, en la que forma con Cotolino el puerto de Castro, en la de Dido y en la de Ontón, se pesca sardina comunmente con redes y cebo de raba, desde el mes de abril hasta el de octubre. En toda esta costa hay fondo para fragatas á dos cables de tierra.

**CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO.** La mayor parte es montuosa. Sus principales alturas al E. y S. son el pico de Aro, ramificaciones del monte de Setales, el monte de Posadero, el de los Carrales y pico de Mello, que le dividen de la prov. de Vizcaya; la altura de las Múneas, monte de Nuestra Señora de las Nieves, y el de Candina que le separan del part. de Laredo, y el pico de Cerrado, cuya falda N. baja al mar Cantábrico, y la del S. y O. á la ria de Oriñen. En los sitios de Saltacaballo, Setales y otros montes del ayunt. de Sámamo, se encuentran minerales de hierro, pero aunque la vena que producen es de una calidad dulce y recomendable, no iguala nada al hierro de las de Somorrostro, cuya jurisdiccion confina. Tambien se encuentran en diferentes puntos del territorio minas de alcohol, que apesar de haber visto al explotarias la buena calidad del mineral, han sido abandonadas por falta de asociacion para esta clase de empresas. Las canteras de piedras son bastantes, y muchos los bosques poblados de hayas robles, y otros arbustos que de 10 en 10 años se esquilmam á raiz, para combustible, maderas de construccion y para emparrar viñedos, bien que para este último objeto siempre se elige el castaño. Esto sin embargo se nota escasez de carbon para las ferrieras, apesar de lo poco que trabajan en el invierno. En algunas partes se ven tierras en declive que forman los valles y proporcionan las cosechas de poco maiz, alubias, patatas y demas que se cogen en el part.: pero siempre á fuerza del mucho abono y trabajo, pues todo el terreno en cultivo es de tercera calidad.

**RÍOS Y ARROYOS.** Los r. Agüera y Brazomar, y los riach. Bados, Callejamala, Tejedo y ria de Oriñen, son los principales de este part. Al Agüera une sus aguas Tejedo, y bajando por Villaverde de Trucios, valle de Trucios, Agüera y Guriezo, entra en la ria de Oriñen. Los Bados y Callejamala, reunidos en la jurisd. de Oñaves, descienden por Santullán, Lusa y Mioño, por donde desaguan en el mar y pequeño puerto de Dido á 1/2 leg. de Castro-Urdiales. El Brazomar, procedente de varios arroyos, corre por diferentes pueblos del valle de Sámamo, y se introduce en el mar por un arenal, dist. 1/2 cuarto de leg. al E. de la capital.

**CAMINOS.** Los principales son los que se espresan en el art. de la indicada v. de Castro; los demas todos son de pueblo á pueblo.

**COMERCIOS.** El general llega á la Nestosa 3 veces a la semana, y sale otras tantas, conduciendo la correspondencia un peaton á Castro-Urdiales por los ásperos caminos de Caranza, Villaverde de Trucios, Trucios, Agüera y Sámamo.

**PRODUCCIONES.** De los cereales las mas abundantes es la del maiz, y sin embargo de esto no es suficiente para el consumo. Tambien se cosecha algun trigo, lino, patatas, alubias, castañas, nueces, manzanas, verduras y otras frutas. El chacolí en los valles de la junta de Sámamo, Guriezo y Oriñen, es de peor calidad que el que se coge en Castro, Cérdigo e Islares; el de estos puntos es de tan buena y tan abundante, que los moradores no necesitan vinos de fuera. Hay lobos, jabalies, zorros, gatos monteses, garduñas y otros cuadrúpedos silvestres, sin que falten perdices, codornices, tórtolas, aves de rapiña, sordas, patos y otras acuáticas.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.** La pesca es la principal y la mas lucrativa. Se cuentan 43 ferr. regaceras que labran anualmente sobre 7,000 qq. de hierro; 42 molinos harineros de una ó dos ruedas, que solo muelen lo que se consume en el part.; 4 fab. de curtidos casi en absoluta inaccion por no hallar ventajosas sus dueños en su movimiento; 13 herrerías; 30 cuberos de oficio, y otros muchos que tambien legeren por oficio y por utilidad en determinados tiempos. Los demas oficios y artes, tanto mecánicas como liberales, necesarias al uso y comodidad de la vida, se ejercitan con mas ó menos profusion, aunque generalmente hablando pueden decirse no pasan de las mas precisas. La extraccion del pescado, hea por arrieros que

lo compran dando dinero metálico, ó cambiado por harina, vino, sinagre y otros art., bien por los naturales, forma el principal y puede llamarse único comercio de este part.

**FARIAS Y MENCANOS.** Solo hay la de San Bartolomé y Santa Marina en Guriezo, en que se vende y compra algun ganado; y la inpropriadamente dicha de Castro-Urdiales, reducida á echar la bendición al ganado que se reúne en el sitio de Brazomar el 13 de junio:

**POBLACION, RIQUEZA Y CONTRA.** de todo el part. 1369 vec., 6,969 alm. CAP. PROD.: 29,111,413 rs. 430/1000 (\*) IMP.: 500 y COSTURAS: 128,297.

**USOS Y COSTUMBRES.** Como quiera que se nota alguna diferencia en las del ayunt. de Castro, del resto del part. hemos creído oportuno tratar esta parte distintamente. La mayoría del espresado ayunt. consta de hombres de mar, esto es, dedicados á la pesca en las lanchas de su puerto, á la tripulación de guarda-costas, y á la navegación del cabotage y alta mar en buques mercantes y de guerra. Puede decirse que nacan sobre el agua, se alimentan del agua, su vida la pasan en el agua, y todo lo que sea maniobrar en el agua, constituya sus inclinaciones, sus deseos y sus delicias: así es que aun los jóvenes no pescadores de pocos recursos, miran con envidia á los que pueden trasportarse á nuestras antiguas posesiones ultramarinas para dedicarse al comercio, que es otra de sus aficiones; bien que esto generalmente lo consiguen sin gravamen tomarlo plaza en el equipage de los buques mercantes. Para conseguir estos fines, casi todos los naturales frecuentan las escuelas de primeras letras hasta los 12 ó 13 años de edad. Son pacíficos, laboriosos y bastante humildes. Hasta que toman estado de matrimonio los que viven en el país, son muy aseados y decentes en el vestir, sobrepajando esta afición á los estímulos de los vinos y licores, en cuyo uso son bastante parcios. Casados ya olvidan gradualmente este esmero, y como su alimento es en extremo frugal, prefieren una moderada dosis de chacolí á toda la elegancia y compostura del vestido. Son tan aplicados y laboriosos, que al regreso de su pesca, con solo quedarles 2 horas de tiempo, en cambio del remo y del anzuelo, toman el azadon y la podadera, y pasan á sus pequeños viñedos á ocupar lo que resta hasta la llegada de la noche; de aqui resulta que ningun pudiente tiene en mejor estado de prod. sus viñas, que estos pescadores sus cortas propiedades. Sus mujeres son las depositarias de sus agencias semanales y de todos los ingresos metálicos que se procuran: ellas les proporcionan el sustento, á cuyo efecto, y como cajeritas de su respectiva familia, responden de los contratos alimenticios, abren créditos, contraen deudas y aun anticipan lo que les sobra, componiendo sus diferencias sin la precisa concurrencia de sus esposos. En algunas suelen degenerar estas facultades hasta el reprensible estremo de contar menos de lo que debieran con la autoridad de aquellos; de declinar en algun tanto de presuncion, de dejadez y de orgullo, en fuerza de cuyas pasiones, mientras el honrado cabeza de familia arrostra los peligros y desvelos de la mar, y el sudor y las fatigas del campo con un insipido alimento, la compañera disipa su mezzuino caudal en las golosinas de requesones, cerezas, peras y otras frutas tempranas, leche, azucarillos y pan flor caliente, escandalizando á su familia y reduciendola á un estado de mendicidad. Por fortuna no es la mayor parte de las mujeres quien así abusa de su posicion; bastantes hay tan recomendables, tan finas, tan acendosas y económicas, que sin mas que ver á sus maridos ó hijos se conoce repentinamente su excelente conducta. Con dificultad se ve un matrimonio de estos sumido en la miseria y desnudez que los anteriores: la paz, la resignacion y la ventura, son los elementos de esas familias que forman los miembros mas apreciables de la sociedad: tanta influencia tiene una mujer virtuosa! Hombres y mujeres visten con bastante decencia, sin ser extraños á las novedades de la moda de una manera prudente y proporcionada á sus fortunas. Son de caracter festivo, franco y alegre. En los dias feriados y domingos se reúnen muchos en la plaza pública despues de vísperas, y al compás del tamboril y de la flauta cántabra que tañe el músico de dotacion popular, bailan el fandango y el zorrico, ó danza del país, hasta el toque de oraciones. En las festividades de primera clase,

santos patronos y romerías se despierta esta aficion hasta en los matrimonios ancianos, y en muchas de ellas baila hasta las once de la noche en la plaza con el alumbrado de barriles vacíos de alquitran; sin embargo es rara la pasion de los zeios que parece debiera apuntar con el bullicio, algazara y esparcimiento de tales funciones. La juventud femenina, que por su soltura y buena disposicion pudiera ser útil á sí misma y á la clase mas elevada en el servicio doméstico, prefiere un jornal suelto, las faenas de las fáb. de escabeche, ó las de comprar pescado fresco y venderlo en los pueblos limítrofes, conduciendolo en cuadrillas de 10 y 12 á todas horas del dia y de la noche á un paso de trote. Esta libertad se acomoda demasado á sus costumbres para trocarla por la obediencia á respetables amos. Algunas hay sin embargo que conocen las ventajas que tanto para los recursos, cuanto para la moralidad les proporciona esta vida menos agitada. Con pocas excepciones la mayor parte de estos matrimonios se verifican dentro de la edad de 26 años en los varones, y de 16 á 22 en las hembras: la fecundidad es por lo comun el dote de esta clase poco acomodada. En los 32 años que han transcurrido despues de la guerra de la Independencia, han variado estraordinariamente los costumbres del pueblo. Entonces habia menos inclinacion á la compostura, aseó y adorno del interior de las casas y del traje personal; era mayor la afición á los licores y vinos, y tomaban menos parte los Vec. en los asuntos municipales y políticos; habia mas ignorancia en la clase menesterosa; la rapiña y la tibieza religiosa apenas se conocian, y eran casi imperceptibles los delitos de esta especie. Ahora con una cultura mas pronunciada, han sustituido el vino y licores, el café, el chocolate y la leche; ha crecido la presuncion para ventilar las cuestiones de personas y cosas que antes se miraban con mas indiferencia; y puede asegurarse que la justificacion y piedad religiosa, no está á tan alto grado como en aquella época. Ademas de la diversion del baile en los dias festivos, suelen muchos jugar á los bolos, á la pelota y con la baraja, en sitios públicos, sin mas interes que el necesario para que estas distracciones produzcan recreo. Las clases acomodadas procuran á sus familias la educacion mas fina; esta en nada desmerece de la restante ilustracion de la juventud nacional.

Las costumbres de los hab. de los 4 ayunt. de Sámano, Guriezo, Villaverde de Trucios y Oriñon, tiene poca diferencia entre sí. Si se exceptúan algunos canteros, picapedreros y cesteros que de los de Guriezo y Oriñon salen por temporada á las prov. limítrofes, los demas todos se dedican á la agricultura, ganaderia, carboneria y carreteria en su mismo suelo. Como inmediatos á la costa del mar, participan bastante de la inclinacion que los castrenses tienen á embarcarse; y aunque son muy pocos los jóvenes que se dedican á las faenas marineras, no deja de ser notable el número de las que pasan á Ultramar, de donde socorren á sus padres menesterosos. La docilidad, el amor al trabajo, y la incansante aplicacion á las labores del campo y cuidado de sus ganados, son indispensables en estos hab. Hasta la edad de 20 á 26 años en que comunmente toman estado de matrimonio, obran para la casa de sus padres con la misma codicia y buena voluntad que para sí mismos. Madrugan al salir la aurora y trabajan sin perdonar los calores del estío ni los rigores del invierno. El sexo femenino, sin dispensarse en la labor material de la azada, se separa á tiempo para preparar el alimento de toda la familia. Generalmente suele constar esto de una torta de harina de maiz cocida debajo de la ceniza, y algun pequeño aliente de sardina fresca, salada ó prensada, cabeza de busogo, ó cebolla en su tiempo, ó en su falta de algun pequeño trozo de tocino asado, etc.; los que tienen leche de su ganado y no puedan venderla, usan de este aliente para todo el día con sopa de pan ó harina. Comen á las 12 del día el prod. de un cocido de patatas ó de verduras mezcladas con judías, y un poco de manteca para su condimento; tambien usan el haba seca, repitiendosela toda con maiz bajo el rescoldo; poco despues del toque de oraciones cena alguna sopa de ajo, la olla sobrante del medio día ó un alimento parecido al del almuerzo. Los muchos jornaleros que un alimento parecido al del almuerzo los viñedos de Castro, almuerzan y comen con torta fria de maiz que traen preparada desde la mañana que salen de sus casas, ó pan de trigo de 2.ª ó 3.ª clase que compran, y al regreso a sus habitaciones comen la olla de habichuelas, berza, habas, etc., indicada para el mediodia. Estos jornaleros quedan pagados por su trabajo con 4 rs. y 2 cuartillos, ó

(\*) No apareciendo en los datos oficiales suficientemente espresado el cap. prod., hemos tratado de aproximarnos al resultado de la verdad por deducion.

fundango al son de las panderetas de los muchachos, y pocas veces de la barra en general. Difícilmente se le ve en todo este malido una persona embriagada en los seis días de trabajo, y en este respectivo queda reservado para el domingo días de gran festividad, pero son pocas las personas. Como la propiedad está tan escasamente dividida, son muchas las disputas que se originan, cuya mayor parte quedan zanjadas en juicios de conciliación, pero no dejan de ser demasiadas las contiendas judiciales que provienen de usurpaciones de terreno, de desaparición de mojones, de talas de leña, de que resultan cuestiones de litigio criminal. Afortunadamente el gremio de pescadores de la caja, con respecto a sus hijos, goza en este punto la paz, mas envidiable. Por último: la subordinación de los hijos a sus padres, y el amor de éstos, se demuestran en el casi ningún desvelamiento que se observa en los testamentos. Son muy pocos los que mejoran a ninguno de sus hijos, y si algún exemplar se ve, por lo regular lleva causas razonables, aunque no ha fallado alguno en que el artificio y la superchería trunfaron de la respetable sencillez.

**ESTADÍSTICA CRIMINAL.** Los acusados en este part. jud. en el año 1883 fueron 16 los que resultaron absolutos de la instancia 2, y 44 penados, todos presentes: los 16 eran hombres, 7 contaban de 10 a 20 años de edad, 7 de 20 a 40, y 2 de 40 en adelante; los 16 eran hombres, 3 solteros y 12 casados; 11 sabían leer y escribir, de los 5 restantes no aparece esta circunstancia; los 16 ejercían artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 6 delitos de homicidio y de heridas, 4 con instrumentos contundentes, 2 con otros instrumentos ó medios no espresados.

Damos fin á este art. con el siguiente

sea media azumbre de vino chacolí que beben durante el día. Visten para el trabajo camisas de lienzo ordinario y un pantalón de lo mismo, blanco ó azul; para calzados usan unos mantos de lana charra llamada blanqueta que sujetar á las piernas con los cordones de los zapatos que aseguran sus sábanas. Los días festivos usan pantalón y chaqueta de pano oscuro de Somolet, camisa de lienzo, sin patriado en el cuello, sombrero redondo tucón. Los jóvenes, y zapatos sin medias muchos de ellos, y abarros con blanchetas de lienzo. En el campo blanqueta por medias, saya corta de carzán, bota, barcas y mantos de mitarón de estameña, justillo blanco con su patriado de algodón ó de hilo, bufandas de camisa y pantalones de lienzo de plata dorados; los solteros se distinguen de los casados por el estameña de color que llevan aseadamente puesto en la cabeza, al pasar la espalda envuelta la trenza del pelo. Las niñas que llaman sabanilla, la cual descomponen de estos habitantes no puede subir de la economía en el traje, casa, comida, y las mujeres se acostumbran á llevar orgaas, sobre punto. Gozan de un mayor robustez, y las con el mismo desahumado á llevar orgaas, sobre la cabeza, con las que andan el campo, leña, ropa de lavado á los ríos; descargan de los burocos de la pie. La conducción de agua, siempre que los fanos sacos ó cajas no excedan de 7 queas, y en fin, cuanto no se las cabezas del sexo mas débil. Si ocurre que algún viñero no encuentra cabal para oírta andar á pie por el escabroso camino de Castro á Bilbao ó Santander, aljusa esta corta corpa que le conduce sobre la cabeza, y le sirve de compañera de camino, sin que por los viños de ambos sexos generalmente van descaídos de pie y pierna hasta la edad de 41 años. Las diversiones de estos moradores son en los días festivos el baile del

**Censo estadístico por ayuntamientos, de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recense de ejército, con los parámetros de su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.**

AYUNTAMIENTOS.	Población.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIEQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.										
	Vecinos.	Almas.	Electores.		Jóvenes alistados de edad de						Candados, cor resp. á una caña de 25,000 hom.		Territorial y pecuaria.		Urbana.		Industrial y comercial.		TOTAL.		Por ayuntamiento.		Por habitante.		Por vecino.		Tanto por 100.						
			Contribu- yentes.	Capacidad.	Total.	Alcaides.	Eclesias.	Alcaides.	Tenientes.	Regidores.	Sindicatos.	Suplentes.	Alc. pedanecos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Forz. cor resp. á una caña de 25,000 hom.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.		
Castro-Urdiales	6	644	3110	380	140	280	280	4	8	4	7	5	44	30	30	29	46	36	22	237	4	2	429738	23265	40118	408141	74404	184	9	23	27	38	37
San Vicente	4	330	1680	490	7	147	490	4	6	1	6	22	48	41	42	10	5	5	5	83	4	2	77716	12033	21668	105509	23268	68	43	14	40	65	33
Orion	4	28	443	28	4	29	28	4	2	3	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5945	803	858	4873	66	30	20	3	21	28	28
Sámano	7	364	1532	480	3	183	480	1	6	6	6	35	26	47	24	17	44	5	138	3	4	63908	10568	19764	94640	24161	70	40	43	27	123	23	
Villaverde de Trucos	4	99	504	80	5	85	80	4	2	4	4	6	5	3	4	6	8	4	40	4	4	49359	3607	6495	59472	8594	75	26	17	4	4	4	
Totales	16	4389	6969	758	26	784	785	5	4	24	5	25	14	108	79	61	78	79	63	32	502	10	290686	49885	86884	430435	438297	93	24	48	44	20	41

**NOTA.** La riqueza imp. de cada ayunt. no está especificada en la matrícula catastral de esta prov., que no tiene mas subdivisión en este punto que la de los partidos, pero se ha procurado suplir á esta falta repartiendo entre los ayunt. los totales de riqueza señalados para cada part., proporcionalmente á su respectivo vecindario. En cuanto á contr., las que aquí se señalan á cada ayunt. están sacadas de la matrícula municipal, teniendo presente sin embargo, que en ellas se incluye la de café y clero por rs. vn. 31,692 que salen á ra. zon de 23 rs. 3 mrs. por vec., 4 rs. 48 mrs. por hab., y 739 por 100 de la riqueza.

**CASTROVEGA DE VALMADRIGAL:** l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (46), ayunt. de Matadón (4), sit. en un alto con esposicion al E.; su CLIMA es bastante sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunos catarras y tercianas. Tiene 66 CASAS; escuela de primeras letras por una temporaria, frecuentada por 20 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion: igl. par. (San Pedro), matriz de Veguellina, servida por un cura y un beneficiado de libre colocacion, con cargo este último de la tercera parte de la par., y en ambos pueblos 6 capellanías de patronato particular y sin residencia; hay ademas un palacio episcopal construido hace unos 48 años; una ermita (Sta. Veracruz), y una fuente de medianas aguas para consumo del vecindario. Confina N. las Grañeras; E. Moladon y Veguellina; S. Villeza, y O. San Roman de los Oteros. El TERREÑO es en lo general áspero y pedregoso, menos en la vega, donde se encuentra tierra de primera suerte, fertilizada por las aguas que bajan de Grajalejo, Villamorciel y Sta. Cristina. Por la parte O. de la pobl. hay un teso ócima de bastante consideracion que llaman Sobre-Castro. Raíz: trigo, legumbres, vino de lo mejor del país, frutas y mucha madera de álamo negro y chopo. LA IND. desus. hab. se reduce á la agricultura y cria de ganados. POBL.: 52 vec. y 220 alm. CONTRA. en el ayunt.

**CASTRO-VERDE:** ald. agregada al ayunt. de Íñigo, en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Sequeros (6 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29), sit. en un cerro que se une con la sierra del Castro, por la parte S.; estares-guardada de viento N., y el CLIMA es sano. Tiene 5 CASAS, 2 con bastantes comodidades, é igl. par. de primer ascenso (San Juan) servida por un cura, y tiene por anejo á Cortes, distante 1/2 leg.: el cementerio se halla junto á la par. en el punto mas elevado de la ald.: para surtido del vecindario existe una fuente próxima á las casas, y otras en la sierra del Castro: las que nacen al N. de esta, dan origen al r. Huebra, que después de mezclarse sus aguas con el agueda, va á desaguar en el Duero; y las que nacen al S., forman varios arroyos que se unen al Alagon, y se confunden en el Tago; observase esta misma particularidad hasta en el tajo de la igl., cuyas aguas, en tiempos de lluvias, las que vierten por el S. van al Alagon, y al Huebra las del N. hay ademas 4 ó 5 charcas con agua perenne, para abrevador de los ganados. Confina por N. con Mora (part. de Salamanca) y Co. los de la Sierra; E. las Veguillas y Aldehuela de Castro-verde; S. Terrones, y O. Garcigalindo. El TERREÑO tiene de extension, contándose en la Aldehuela que le está unido, 1/4 leg. de N. á S., y 4 leg. de E. á O.: excepto lo que comprenden las casas y su inmediacion, todo el término es un gran dehi. con buenos y abundantes pastos, y cubierta de buena encina; es tenaz y de miga, menos la parte del monte Castro que es pizarroso, todo de secano y dividido en dos partes para el cultivo. LOS CAMINOS transversales son buenos, y pasa la calzada que desde Ciudad-Rodrigo conduce á Alba. LA CORRESPONDENCIA se recibe en Sequeros. PROD.: garbanzos, trigo y demas granos mas de lo necesario para el consumo; ganado vacuno, lanar moerino, cerdos con mucha abundancia, y 90 40 yeguas de vientre. POBL.: 5 vec. y 46 alm CAP. TERR. PROD.: 383,100 rs. IMP.: 49,135 rs. Es del señorío del conde de la Oliva.

**CASTROVERDE:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Vilas y felig. de San Salvador de Noalla (V.).

**CASTROVERDE:** ant. jurisd. en la prov. de Lugo; constaba de las felig. de Agustín, Asperela, Barredo, Bolaño, Camiño Cabelas, Goy, Monte, Oriz, Páramo, Pena, Pereiramá, Pousada, Pumarega, Rebordaos, Recesende, Serás, Tordea, Villale y Vilariño de Castroverde, cuyo señorío ejercia el conde de Altamira, si bien en Barredo era participe el cabildo de Lugo, y en Pena, D. Antonio Osorio y D. Antonio Pardo, quienes nombraban juez ordinario.

**CASTROVERDE:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago de Castroverde. POBL.: 48 vec. y 90 alm.

**CASTROVERDE:** ayunt. en laprov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (16); sit. al E. de la cap. de prov., con CLIMA en lo general templado y bastante sano; se compone de las felig. de Agustín, Sta. Maria; Arcoas, San Pelayo; Barredo, San Andrés; Barredo, San Juan; Barreiros, San Cosme; Bolaño, Sta. Eulalia; Camino, San Miguel; Castroverde ó Vilariño, Santiago (cap.); Cellán, San

Pedro; Cellán de Calvos, San Salvador; Cabelas, San Miguel; Espasento; Santiago; Freixas, Sta. Maria; Furi; San Esteban; Goy, Sta. Maria Magdalena; Moscosos, Santiago; M. da, Santiago; Miranda, Santiago; Mirandela, San Andrés; Monte, Sta. Maria; Monte-cubeiro, San Ciprián; Morreira, Sta. Maria; Fadrerne, San Esteban; Páramo, San Miguel; Pena Sta. Maria Magdalena; Pereiramá, San Juan; Pumareg, Sta. Maria; Rebordaos; San Jorge; Recesende; San Ciprián; Riumol, San Pedro; Serás, San Pedro; Sotomerville, San Salvador; Souto Torres, Sta. Tomé; Tordea, Sta. Tomá; Uriz, Sta. Maria, y Villale, San Pedro, que cuentan con un crecido número de l. ó ald., que reunen mas de 4,300 CASAS: la hay para ayunt. en la v. de Castroverde, y varias escuelas temporales é indotadas. El TÉR. municipal confina por N. con el de Pol, á 2 leg.; por E. con el de Boleira, á 1; por S. con el de Corgo, á 4 1/2, y por O. con el de Lugo, recorriéndole varios arroyos que enriquecen á los r. de Luance, Lea, Neira y otros afluyentes del Miño. El TERREÑO participa de monte y llano, todo en lo general fértil y no escaso de arbolado. LOS CAMINOS municipales, así como el que se dirige desde Lugo á Pousada, por el centro de este territorio, se encuentran malcuidados. El consumo recibe de Lugo en la estafeta ó cartería de Castroverde, desde donde se distribuye á las demas felig. Las producciones mas comunes son centeno, trigo, lino, maíz, patatas, nabos, toda clase de legumbres, con especialidad guisantes y habas, hortalizas, peras, manzanas, otras frutas, combustible y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y de cerda; abundan las perdicés, liebres, codornices, becadas y otras aves, á par que se encuentran lobos y zorras. La ind. general es la agrícola y el pastoreo; no obstante son pocos los pueblos que no cuentan con t-lares caseros para lino y telas de estopa, como tambien de lino y lana; hay ademas varios artesanos de los mas indispensables, y el comercio se reduce hoy al que proporcionan las ferias que alternativamente se celebran en Castroverde y Meira, los domingos del año, surtidos de toda clase de comestibles; ganado de todas especies y edades, utensilios de madera, cobre y hierro para los labradores, clavos y demas herrajes, quincallería y telas del país. POBL.: 4,182 vec., 5,919 alm. CAP. PROD.: 2,860,535 rs. IMP.: 353,196 CONTRA. (V. el cuadro sinóptico). El PRESENTE TERREÑO municipal se cubre por reparto entre los vecinos.

**CASTROVERDE Ó VILARIÑO:** (Santiago) felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo; 3 leg., ayunt. de Lugo; cap. sit. sobre el camino de Lugo á Pousada, y á la falda de la sierra de Villabado, con CLIMA templado y sano. Tiene unos 74 CASAS, distribuidas en la v. de Castroverde, y l. y cas. de Codesal, Fronton, Marquesado, Tarrío Villabado; la v. de Castroverde ó Vilariño, cuentan unas 50 casas, y la tiene para el ayunt. y cárcel en la plaza donde existió el Balle, signo jurisd. de la casa de Altamira, que fue derribado en 1811; en este mismo sitio se conservan las murallas de la antigua encastillo del mencionado conde, de cuyo edificio obra del siglo XV, construido de mampostería y piedra granada, con almacenes y elevados torreones, solo se conservan las murallas de la fortaleza, una ermita la Concepcion, una cisterna y varios acueductos subterráneos, cubiertos de malezas y yerbos: hay escuela temporal, costada por los padrones de los niños La igl. par. (Santiago de Vilariño) es anejo de Sta. Eulalia de Bolaño. Los l. ó barrios de Codesal, Marquee-aly y Villabado, se hallan situa los á la parte del E. y en la última pobl. se encuentra una capilla, perteneciente á la casa matriz del Sr. Páramo, magnífica fundacion hecha por un ob., en cuya tribuna existe un archipódicico, en que se custodian los protocolos de varios escribanos difuntos y documentos de algun interés, cerrados en arcas y estantes de tres llaves, que abran en poder del alcalde, el escribano y el procurador general; si bien aquellos documentos estan próximos á desaparecer por la humedad del local y el poco celo de los claveros: en el mismo pueblo y á la falda de la sierra está la capilla de Ntr. Sra. del Cámen, edificio que por su inmediacion á la elegante casa del dueño, y gusto con que este amurulló el terreno de su propiedad, presenta un aspecto tan pintoresco como agradable. El TÉR. de la felig. confina por N. con su matriz á 1/2 punto de leg.; por E. con la indicada sierra de Villabado; por S. con el monte Da Lomba y San Miguel de Cabela, y al O. con San Miguel del Camino. El TERREÑO es desigual pero muy productivo y ameno; se encuentran en el mineral de hierro, y cantos de piedra caliza, pizarra y mármol: riegan varios arro-



vos, especialmente el Riazor, que nace en las faldas de la sierra de Villabado, y corre de E. a O., y el Tarrío que tiene origen en el mismo punto y lleva sus aguas por diferentes cañadas fertilizando prados naturales de mucha estension y valor; pasa por la v. el CAMINO citado de Lugo a Fuenagrada y el de Ribero de Montoro; con que enlazan los de las feig. de este territorio: todos se hallan en menos que en mediano estado; hay estafetilla de correo, dependiente de la adm. de Lugo; llega la correspondencia los miércoles y sábados, y sale los martes y viernes, por conducto del balijero de Fuenagrada, PROD., IND. y COMERCIO, puede verse lo que decimos en CASTROVIEJO, ayunt. pobl.: 74 vec. y 450 almas.

**CASTROVERDE DE CAMPOS**: v. con ayunt. en la prov. Zamora (9 h. r.), part. jud. de Benavente (5), dióc. de Leon (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 1/2), str. sobre unas colinas algo elevadas y dominada por otras que tienen por la parte S.; sin embargo está bastante ventilada especialmente por los vientos del N. que reinan constantemente en el invierno; su CLIMA es muy sano; sus únicas enfermedades comunes tercianas ó cuartanas. Consta de 230 CASAS, todas de un solo piso excepto 40 que tienen 2 y fachada de piedra ó ladrillo con balconaje de hierro: las calles son angostas y desiguales; casi todas terminan en la plaza Mayor que es bastante capaz; en ella se ve la casa de ayunt. de fachada blanca y con balustrada de madera de estremo á estremo. Hay escuela de primeras letras dotada con 2,200 rs., á que asisten 90 niños de ambos sexos; y 3 igl. par. (Sta. Maria la Sagrada, San Nicolas y Sta. Maria del Rio), servidas por 3 curas de primer ascenso y presentación de los vec. ó hijos patrimoniales, previa obsesión ante el ordinario: tiene abierta al culto la iglesia de religiosos descalzos, concedida por real órden de 22 de abril de 1839, y 4 beneficios en cada par. de igual presentación que los curatos, con obligación de residencia y alternar con los párrocos en las misas populares. Confina el TÉR. N. Villanueva del Campo; E. Bolanos; S. Barcial de la Loma (part. jud. de Villatoro, en la prov. de Valladolid), y O. Quintanilla del Olmo, á 4 hor. el más dist. El TERRENO, aunque llano en su mayor parte, no deja de tener algunos cerros ó alturas de trecho en trecho; el terreno es de buena calidad especialmente los trozos llanos que cosecha en abundancia, si bien si llueve en los meses de abril y mayo. Al N. del pueblo se eleva un monte perteneciente á propios, que se extiende hasta la raya de Valduquero. El r. Valdearroyo pasa jameando las paredes de la pobl. marchando de E. á O.; tiene un puente de piedra antiquísimo, y tan estrecho que apenas facilita paso á los carriages; á su r. y á inmediación se ve un pozo abundante en agua que aprovechan los vec. para su consumo doméstico y otros usos; y para la del r. es muy gruesa y cenagosa sirviendo solo para mover las ruedas de 2 molinos harineros entre los cuales aparece el ex-convento de los Gritos, sobre una colina bastante elevada. LOS CAMINOS locales. PROD.: trigo, cebada, vino y buenos pastos; cria ganado lanar en número algo considerable, caza de varias aves, y pesca de tenacas que se congen con abundancia en los pozos que al secarse el r. en el verano quedan con agua. IND.: los molinos indicados y algunos telares de lincos caseros. COMERCIO: estracción de los art. sobrantes é importación de los que faltan. POBL.: 307 vec., 4,230 alm. CAP. PROD.: 967,800 rs. IMP.: 97,203. CONTRA.: 31,936 rs. 4 mrs. El PARESURTEO MUNICIPAL asciende á 3,838 rs.; 4,708 se destinan para gastos de la carretera de Vigo, y el resto para los demás gastos del concejo; se cubre con el fondo de propios, que consisten en los productos del agostadero, yerbas del monte que se arriendan para el invierno, y uno de los molinos indicados; todo lo cual suele producir más de 43,000 rs.

**CASTRO-VERDE DE CERRATO**: v. con ayunt. en la prov. aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Yaloria la Buena (4 1/2), dióc. de Palencia (6): str. al pie de una elevada cuesta á la márg. der. del r. Esgueva, combatida principalmente por los vientos N. y E.; su CLIMA es muy frío y las enfermedades más frecuentes, tercianas, catarrós y pulmonías: tiene 84 CASAS; la de ayunt. en la que está la escuela de instrucción primaria concurrenda por 25 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 4,400 rs.; y una igl. par. (La Asunción de Nra. Sra.) servida por un cura de entrada y un beneficiado, ambos de provision real y ordinaria: confina el TÉR. N. Vertavillo y Kermedes; E. Arnuquillo; S. Valbuena, y O. Fuenbellido; dentro de él se encuentran varios manantiales

y las ruinas del santuario de Nra. Sra. de Reboyo: el TERRENO participa de valle y páramo, de superior calidad, muy férax el primero y mediano el segundo. CAMINOS: además de los locales pasa por la v. el de Aranda, Roa y Valladolid, convejo: se recibe y despacha lunes y jueves en la adm. de Peñafiel, por un propio: PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, anís y patatas; cria ganado lanar, vacuno, yégar y mular, caza de liebres, conejos, perdices y algún venado; pesca de barbos, alguna anguila y abundancia de cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero: comercio: exportación de frutos sobrantes á los mercados de Peñafiel y Roa, donde se surten de los art. que faltan. POBL.: 72 vec., 232 alm. CAP. PROD.: 480,200 rs. IMP.: 45,020. CONTRA.: 6289 rs. 23 mrs. PARESURTEO MUNICIPAL 2,000, se cubre con los productos de propios.

**CASTROVIDO**: l. con ayunt. en la prov. dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (1/2): str. en una ladera á la izq. del r. Arlanza; goza de buena ventilación; el CLIMA es templado y las enfermedades más comunes son intermitentes y alguna fiebre gástrica. Tiene 35 CASAS, la consistorial, una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos concurrenda por 20 niños, cuyo maestro, que también es sacristán, está dotado con 400 rs.; una igl. par. bajo la advocación de San Martín, dist. 400 pasos del pueblo, una ermita dedicada á San Justo y Pastor, una fuente de aguas delgadas y muy saludables en el término y un cast. árabe en muy mal estado. Confina N. arroyo de Salas; E. Palacios de la Sierra; S. Salas de los Infantes, y O. Pinilla de los Moros. El TERRENO es montuoso, poblado por algunos sitios de roble alto y estepas bajas; hay también una pradera pequeña llamada de los Prados del Molino: baña el terr. el mencionado r. de Arlanza, sobre el cual existe un puente de piedra con 4 ojos próximo á la pobl. Los caminos son de pueblo á pueblo en mal estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe en la cab. del part. á donde van por ella los interesados. PROD.: trigo comuña y centeno; ganado lanar y cabrio; caza de perdices y liebres; y pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces menores. IND.: la agricultura y un molino harinero, cuya propiedad pertenece á la par. de Sta. Maria de la v. de Salas de los Infantes. POBL.: 30 vec., 78 alm. CAP. PROD.: 317,400 rs. IMP.: 34,417. CONTRA.: 4,374 rs. 8 mrs.

**CASTROVIDO**: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (5 leg.), part. jud. de Najera (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (14), dióc. de Calahorra (13): se halla str. al pie del puerto llamado del Serradero rodeada de montes, y por una altura de su der. pasa el r. Yalde: está ventilada, aunque más particularmente por el aire N., y el CLIMA frío produce pulmonías. Tiene 60 CASAS distribuidas en dos calles tituladas Mayor y Herreria, casa de ayunt., cárcel y escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 30 fan. de trigo, á la cual concurren 9 niños y 40 niñas; una fuente para el uso comun de los vec.: la igl. par. (San Ildefonso), está servida por un cura propio y un beneficiado de nombramiento de S. M. y del diocesano el primero, y el prelado solamente el otro. Hay una ermita con culto público, en la cual se veneran las santas Numilo y Alodia; se encuentra en el término, que lleva su propio nombre: al N., junto á la igl., está el cementerio que aunque mal sit. no perjudica la salubridad de la pobl. El TÉR. se extiende de N. á S. una leg., y de E. á O. otra, confinando N. Camprovín 2; E. Santa Coloma 4; S. Torrecilla de Cameros á igual dist. que el primero, y O. Ledesma á la misma que el segundo: cruza por él en dirección de E. NO. el r. Yalde, que nace inmediato al puerto y montañas del Serradero, y bañando casi la v. fertiliza una pequeña parte de su jurisd. El TERRENO es de mediana calidad, y en él se encuentran los montes llamados Campillo, La Alameda, el Espinal y la Dehesa, todos arbolados de haya, excepto el citado Espinal que son robles altos y bajos: tiene algunos prados naturales de yerbas comunes. CAMINOS: hay uno de herradura que dirige á Torrecilla en mediano estado, y en él cerca de la pobl. se encuentra una venta. CORREO: se recibe la correspondencia de la adm. subalterna de Najera por balijero; pero no hay diseñado para sus entradas y salidas. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, judías, habas y patatas: se cria ganado lanar, vacuno y cerdos, siendo preferido el vacuno; hay caza de perdices y corzos, y pesca de buen vis barbos. IND.: no se conoce en esta pobl. otra que la que hacen los leñeros con la exportación de este art. á los pueblos inmediatos de Mayor

San Braulio en la vida de San Millan: Marino Sicalo lo llama Castro Lelbio, y Henao se inclina á creer Laber sido el pueblo que con nombre de Lybia suena en el Itinerario, lo que no parece admisible. Santolola lo confundió alguna vez con Bilbis: hoy se llama Bilbioy, y solo quedan unos destrozos como dice Henao.

CASTROVILLAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y feig. de San Salvador de Villar de Donas (V.). pobl.: 4 vec., 23 almas.

GASTROBLUÁN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y feig. de San Juan de Calo (V.).

GASTROBLUÁN (SAN BLAS DE): desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Pastrana, ténm. jorisd. de Puentevelilla.

CASTRUM ALBUM: D. José Ortiz en su compendio de historia de España, el marqués de Mondejar en su Cádiz, Peña, Cortés en su Diccionario, etc., han pasado deberser corregir Castrum Album en los códigos de Tito Livio, donde se lee Castrum Album. No les distaríamos esta corrección mucho, menos cuando encontramos bastante adopiabile la correspondencia de aquella c. de Livio con la actual v. de Montalban (V.); pero si su identificación con la Arra Lenae por Amílcar, de lo que nos ocuparemos en Junta á la cual CASTRUM ALBUM: Asi llama Tito Livio, lib. 20, cap. 19, á la celebre c. de Livio á la cual murió el grande Amílcar (V. MONTALVAN Y PENISCOLA). No tuvo razon Ceán-Bermudez contando cinco pueblos con este nombre en la España romana.

CASTRUM BILBIUM: pueblo y cast. de que yo he memoria desde el siglo V. está fundado á la der. del Ebro al N. de la v. de Arto y 1/2 leg. de dist. Hizo mencion de este cast.

San Braulio en la vida de San Millan: Marino Sicalo lo llama Castro Lelbio, y Henao se inclina á creer Laber sido el pueblo que con nombre de Lybia suena en el Itinerario, lo que no parece admisible. Santolola lo confundió alguna vez con Bilbis: hoy se llama Bilbioy, y solo quedan unos destrozos como dice Henao.

CASTROVILLAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y feig. de San Salvador de Villar de Donas (V.). pobl.: 4 vec., 23 almas.

GASTROBLUÁN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y feig. de San Juan de Calo (V.).

GASTROBLUÁN (SAN BLAS DE): desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Pastrana, ténm. jorisd. de Puentevelilla.

CASTRUM ALBUM: D. José Ortiz en su compendio de historia de España, el marqués de Mondejar en su Cádiz, Peña, Cortés en su Diccionario, etc., han pasado deberser corregir Castrum Album en los códigos de Tito Livio, donde se lee Castrum Album. No les distaríamos esta corrección mucho, menos cuando encontramos bastante adopiabile la correspondencia de aquella c. de Livio con la actual v. de Montalban (V.); pero si su identificación con la Arra Lenae por Amílcar, de lo que nos ocuparemos en Junta á la cual CASTRUM ALBUM: Asi llama Tito Livio, lib. 20, cap. 19, á la celebre c. de Livio á la cual murió el grande Amílcar (V. MONTALVAN Y PENISCOLA). No tuvo razon Ceán-Bermudez contando cinco pueblos con este nombre en la España romana.

CASTRUM BILBIUM: pueblo y cast. de que yo he memoria desde el siglo V. está fundado á la der. del Ebro al N. de la v. de Arto y 1/2 leg. de dist. Hizo mencion de este cast.

AYUNTAMIENTOS.		OB. á que pertenecen		POBLACIONES					ESTADÍSTICA MUNICIPAL.					REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.					CONTRIBUCIONES.						
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Regidores.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Jóvenes alistados d. edad de					Tertorial	Industrial	TOTAL.	Por ayunt.	Por vec.	Por habilit.	R. M.	R. M.	R. M.	Tanto por 100			
Benguerencia. . .	Magacela . . .	250	4540	490	1	191	189	4	6	1	4	6	48	43	7	9	4	5	3	69	33	02578	4000	63578	6144	17	49	4	9666	
Cabeza del Buoy. . .	id. . .	4368	5395	537	2	539	537	2	14	1	9	82	58	67	70	58	42	4	418	447	836614	48420	885474	429859	89	22	35	4387		
Castuera. . .	id. . .	4340	5578	926	2	928	926	1	8	1	7	62	40	35	35	41	7	245	44	7	245	44	7	245	44	7	245	44	7	245
Esparregosa de la Serena. . .	id. . .	287	4210	458	5	463	458	4	6	1	6	9	8	45	22	2	1	59	24	429695	4800	433895	40103	35	7	8	42	830		
Higuera de la Serena	Zalamea	230	953	129	2	131	129	4	6	1	6	8	24	10	4	1	6	81	47	130850	1600	132450	7549	32	28	7	32	570		
Algararilla. . .	Magacela . . .	426	4646	217	6	222	217	4	6	1	6	45	43	41	4	2	65	31	48842	4240	404952	13551	31	37	8	26	4344			
Montarbo. . .	id. . .	750	2960	324	4	322	321	4	7	1	4	41	37	45	23	1	2	433	61	299428	1100	294528	29688	39	46	14	98	4046		
Peralvillo de Zaucejo.	id. . .	114	450	75	3	75	75	4	2	4	2	8	6	4	4	3	65	08	295053	500	30005	500	30005	2838	24	27	6	43	959	
Quintana	Zalamea	868	3236	337	4	341	337	4	8	1	7	56	27	33	24	20	5	405	99	289183	8000	294483	51544	59	43	15	31	1752		
Valle de Serena. . .	id. . .	470	703	405	4	406	404	4	4	4	4	5	43	8	40	2	3	44	14	57437	3500	61237	8904	52	43	15	22	4251		
Zalamea. . . . .	id. . .	963	3698	406	4	410	402	4	8	1	7	43	28	35	21	45	43	42	472	79	661659	38200	699859	68903	71	61	9	3	966	
Totales. . . . .		6863	26719	3004	27	3028	2905	41	42	73	41	70	364	248	500	253	163	410	86	4483	029	3123901	186580	3310481	392183	57	44	22	4186	

CAPELLA sinópico por ayuntamientos de lo concurrente á la poblacion de dicho pueblo, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible y sus contribuciones que se pagan.

Sit. al extremo SE. de la prov. goza de CLIMA bastante sano, aunque algo cálido, domina en el verano el aire O., y en el invierno el contrario, si bien en las 4 estaciones, se suceden todos con irregularidad al parecer: las enfermedades, que generalmente se padecen, son fiebre; intermitentes y remitentes; entarras, algunos de los cuales se gradúan más gravemente jaquecas, reumas y algunas perleñas. Confinado por N. con el de la Puebla de Alcocer; O. los de Almedrales y Villanueva de la Serena; S. el de Llerena, y al E. con la prov. de Córdoba y su part. de Hinojosa del Duque; su extensión es de 40 leg. de N. a S., y 9 de E. a O. con terreno vario; pero mediano en lo general para cereales, bueno para plantío y pastos de ganado menor; comprende muchas deb. en los términos. De los diferentes pueblos, entre las que son las más sobresalientes la real deb. de la Serena, que comprende una gran parte de este part. y los inmediatos, y la encomienda de la Peraleda, á las cuales dedicaremos art. separados: hay todavía algunos montes de encina de que haremos mención en los términos de los pueblos respectivos: el más considerable es el del Berrial de 3 leg. de largo y 4 1/2 de ancho, sit. entre las v. de Monterrubio, Benquerencia, Cabeza del Buey y Belcalzar (Córdoba); su arbolado más comun es la encina con algun alcornoque; entre los arbustos sobresale la jara, charneca, lentisco y coscoja; entre las matas, la retama, el romero y tomillos: se encuentran huertas con diferentes frutales y legumbres, y principian á propagarse considerablemente el olivo y la vid.

Ríos. Hay en el invierno muchos arroyos, que se secan casi del todo en el verano: los más notables son: *Gualefra*, *Mejorada* y *Almorchon*: el primero nace cerca de la sierra de Lora al E. de Esparragosa de la Serena; el segundo en la sierra á 1/4 leg. E. de Benquerencia; el tercero á 1/2 leg. SO. de la Cabeza del Buey. todos estos se dirigen primero al NO.; luego al O. y desembocan en el r. Sular, que naciendo al N. de Graña de Torre-hermosa, baña los llim. con la prov. de Córdoba, y llegando á tocar los de la Mancha, vuelve á pasar por el part. 3 leg. al N. de Castuera.

CAMINOS. Fuera de los de travesía, el más notable es el que enlaza los prov. de Córdoba, Granada, Málaga y Jaen con las de Badajoz y Cáceres, y pasa desde Hinojosa del Duque por Castuera á Campanario.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos,

habas, frutas diversas, legumbres, lino, vino, aceite, bellota, y buenos pastos; se mantiene ganado lanar, de cerda, cabrio, vacuno, yeguar, mular y asnal, de los cuales es el más preferido en el país el primero; hay tambien algunas colmenas, y se cria caza menor, alguna mayor, y pesca menuda en las lagunas y riachuelos.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Tolares para lienzos ordinarios suficientes para surtir al part.; fab. de paños bastos en Cabeza del Buey; deltinajas, alfarería ordinaria, sombreros redondos, tajas y ladrillos; molinos de agua en los arroyos y en el Sular; 3 de viento en Castuera y otros tantos de aceite en Zalamea y Cabeza del Buey. El comercio se hace al por menor de algun trigo, garbanzos, paño basto, queso, frutas y legumbres que se esportan; por mayor, de lanas, cerdos y ganado lanar. Se importan géneros de seda, lana, estambre y algodón y aceite, hierro, algun vino y otros efectos, los cuales se presentan en mayor escala en la feria que se celebra en Zalamea desde el 4 al 24 de setiembre: en el mercado de Castuera los martes de cada semana, y en las veladas de los demás pueblos en dias diferentes.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 73 de los que resultaron absueltos de la instancia 3 y libremente 9; penados presentes 58, y contumaces 3; reincidentes en el mismo delito 4, á igual número en otro diferente. De los acusados 43 contaban de 40 á 20 años de edad, 50 de 20 á 40, 7 de 40 en adelante, ignorándose la edad de los 3 reos prófugos; eran hombres 58 y mujeres 5; 34 solteros y 36 casados; tampoco consta el estado de los 3 reos ausentes; 44 sabian leer y escribir, 36 carecian de toda instruccion; 14 ejercian profesion científica ó arte liberal y 59 artes mecánicas; de los 3 contumaces no aparecieron el grado de instruccion ni el oficio en que se ocupaban.

En el mismo periodo se perpetraron 49 delitos de homicidio y de herida; 4 con arma de fuego de uso legitimo, 3 con armas blancas permitidas, y otros 3 con prohibidas; 4 con instrumentos contundentes, y 41 con otros instrumentos ó medios no expresados.

Concluimos este art. con la siguiente escala de dist., en la que resultan las en que se hallan entre sí todos los pueblos del part. y las que median á sus respectivas capitales.

CASTUERA cab. de part.

4	Benquerencia.													
4	3	Cabeza del Buey.												
4	2	2	Esparragosa de la Serena.											
3	4	5	4	Higuera de la Serena.										
4 1/2	2	3	3	3	Malpartida de la Serena.									
3	2	3	2	4	2	Monterrubio.								
4	3	3	2	4	4	3	Peraleda de Zaucojo.							
2	3	4 1/2	4 1/2	3	2	3	3	Quintana.						
4	5	5 1/2	5	4	4	5	4	4	Valle de la Serena.					
2	2	3	3	4	4	3	3	2	2	Zalamea, priorato.....	Orden de Alcántara.			
5	6	8	7	7	6 1/2	8	40	5	9	7		Magacela, priorato.		
47	48	22	48	20	49	17	20	17	48	46	43	Cáceres, aud. terr.		
24	22	25	24	49	22	23	22	24	48	24	47	44	Badajoz, cap. de prov. y c. g.	
58	59	62	59	64	60	64	62	60	62	60	53	49	64	Madrid.

CASTUERA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (21 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Cáceres (17), dióc. *novus* correspondiente al priorato de Magacela como dignidad de la orden de Alcántara (3), c. g. de Estremadura.

SITUACION Y CLIMA. Está sit. en el valle formado en el extremo ó lim. de la cadena de montañas que corriendo al E.

sigue en direccion de Sierra Morena, formando uno de sus ramales: ocupa el fondo del valle cortado en direccion de N. á S.; una pequeña parte ocupa el Cerrillo al S. que fue el primitivo local del pueblo y su igl.; el clima es caluroso, como en lo general de Estremadura; rara vez nieva, y los frios corresponden solamente á los meses de diciembre y enero con los

vientes N.; los mas reinantes son el E. ó solano, y ONE.: sus enfermedades mas comunes son irritaciones gástricas, fiebres ó inflamatorias en primavera; fiebres gástricas biliosas en el estío; catarros y diarrea en otoño; dolores de costado y pulmonías en invierno.

**INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS.** Se compone esta v. de 4,093 casas de habitación, la mayor parte de piso bajo; forman 2 plazas y 25 calles bastante rectas, empedradas y limpias; en la principal de las primeras se halla la casa de ayunt. cuya sala de sesiones está en el piso principal ó alto, y la cárcel en el bajo; hay escuela pública de primera educación para niños dotada con 3,000 rs. de los fondos públicos á la que asisten 435; de niñas hay 2, pero ambas particulares ó privadas, á las que concurren una; 400 discípulas mediante la retribucion proporcional que satisfizo cada una; igl. parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena, curato de término y provision de S. M. previo concurso ante el tribunal especial de las órdenes militares; está sit. en la plaza frente á las casas consistoriales y es un buen edificio moderno, el mejor de la v.; no lejos de esta igl. está la ermita de los Mártires ó Buen Suceso; la de San Juan, inmediata al Cerrillo dentro de la pobl., donde hemos dicho que estaba la ant. parr.; al extremo N. una ermita dedicada á Sta. Ana; y al NO. la de San Benito al final de la calle del mismo nombre, aunque separada de los edificios; unido á esta ermita se encuentra el cementerio, bastante capaz y ventilado: se surte esta v. de aguas potables en los pozos que tiene con este objeto por falta de fuentes; el mas abundante es un ancho recipiente al que se baja por una gradería para coger el agua, y se cree generalmente ser obra de los moros; hay otros tres llamados Pozo-nuevo, Huerto y Pozo-Velarde todos en los extremos de la pobl.: en sus inmediaciones se hallan otros manantiales ó venteros, sit. en el valle camino de Benquerencia un pozo; en la falda de la sierra al N. y S. 2 venteros en el camino de la Esparragosa de la Serena un pilar para abrevadero público; en el camino de Campanario una charca, y otros varios sit. en el fondo de los valles que forma el terreno del término del pueblo.

**TÉRMINO.** Confina por N. con los de Esparragosa de Lares y Campanario; E. Benquerencia y Cabeza del Buey; S. Esparragosa de la Serena, Peralada y Monterrubio; O. Quintana y Malpartida de la Serena, extendiéndose 6 leg. de N. á S. y 3 de E. á O. y alcanza ademas un número considerable de posesiones, con distintos nombres, algunas de la propiedad de sus vec. y las mas de hacendados forasteros existentes en la real deh. de la Serena, cuyos terrenos corresponden á las 18 v. que forman el ant. part. de este nombre, del cual hablaremos en su lugar oportuno (V. *Serena*). son propias de este término las deh. siguientes: Alambra de 3 1/2 millares de estension, sit. al N. camino de Campanario; Badija, de igual cabida en la misma direccion inclinandose al O.; del Chantre, de 2 millares mas al O. camino de Quintana; Egido, de 706 cab., mas inmediata al pueblo; Egido al O., de propios del mismo; Parte de Cayetano, 600 cab., en la misma direccion, camino de Malpartida; Candelija, de 1,200, al S. junto á la sierra de Lora; Bercial, del marqués de Perales, de 14 millares, aplicados á la jurisd. de Castuera, al E.; Rinconada y Palenzuela, mas al E., camino de Belalcázar, junto á la sierra de la Nerilla ó de Almorcho; Verilla, á la falda de la sierra del mismo nombre, al E.: el suelo de todas estas deh. es para pasto, con algunas labores, y en ellas se encuentran grandes montes de encina con algunas matas de jara charneca etc., en las inmediaciones á las sierras. Las Rayas y sierra de Lara, que son término comun de las 5 v. de tierra de Benquerencia, y se hallan al S., estan cubiertas de monte bajo de jara y otras matas negras.

**CALIDAD DEL TERRENO.** Corresponde á los terrenos primitivos y de transicion: los comprendidos al S. y O. son de granito; y los del N. y E. lamínicos ó de pizarras, de buena calidad para pastos y plantíos, y medianos para el cultivo de cereales: los de la parte N. á E. forman la llamada Real deh. de la Serena que ya hemos nombrado en este art., tan conocida por sus excelentes pastos para las merinas, cuyas lanas se hacen mas finas con ellos. No hay r.: solo se encuentran algunos arroyos, que ninguno conserva sus aguas en el verano: los mas notables son la ribera ó Guallefra que nace junto á Esparragosa de la Serena, recibe las vertientes de S. á N. y desemboca en el Sajar; Mejorada, nace en el puerto de este nombre al E.; pasa por la Real deh. de Serena, camina al N. y concluye en el mismo; hay otros de menos importan-

cia formados por la desigualdad del terreno, asi en la Real deh. como en la jurisd. y ninguno tiene puentes, á no ser uno pequeño que existe en el centro del pueblo y su calle del Arco, para pasar en el invierno el arroyo que forman las aguas del valle, y que atraviesa el pueblo por su mitad.

**CAMINOS.** Son de herradura, y se dirige á los pueblos de la circunferencia: debe notarse sin embargo, que esta v. se halla en el cruce de los caminos importantísimos de Córdoba á Castilla, y de Sevilla á Almaden del Azogue (Ciudad-Real), y que este último, á pesar de servir hace siglos, para transportar los productos de aquellas riquísimas minas, se halla en el mismo abandono que en tiempo de los árabes, haciéndose las conducciones á lomo, como entonces se hacia.

**CORREOS.** Se reciben en la adm. de Villanueva de la Serena; los conduce el correo general hasta Campanario, y de allí toma la balija un conductor particular de la estafeta que reside en Castuera como agregada á la adm. principal de Badajoz, y lleva la correspondencia de esta v., Benquerencia y Cabeza del Buey, tres veces á la semana.

**PRODUCCIONES.** Trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos, habas, abundancia de hortaliza, vino y frutas, bellota y excelentes pastos; mantiene ganado lanar fino, cabrio, de cerda, vacuno, caballar y mular mayor y menor, siendo preferido el lanar merino, y se cria caza de liebres, conejos y perdices; la caza mayor es muy escasa.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.** Existe la fabricacion de lienzo ordinario que se hilan y tejen para el surtido de los vec. por los mujeres solamente: alfarería ordinaria para el surtido del pueblo; fáb. de teja y ladrillo; 3 molinos de viento para granos, sit. en el cerrillo, y algunas labores en casas particulares que van en un estado de prosperidad. No hay ramo de comercio notable: se importan géneros de algodón, quincalla, lino, aceites y otras articulas; se exportan lanas, trigo y ganados, hallándose dedicada una gran parte de los vec., al tráfico de la arriería, por cuyo medio se surten de cuantos efectos necesitan; hay un mercado en los martes de cada semana, en el que se expenden las frutas del tiempo, lino, zapatos, alfarería, quincalla y cosas de poco valor.

**POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES.** 4,346 vec., 5,378 alm. CAP. PROP. 7,357,581 rs. IMP. 617,900. CONTR. 70,447 rs. 3 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 48,335, del que se pagan 4,500 al secretario por su dotacion, y se cubre con el canon de las tierras de propios, que se enagajaran para labur en tiempo de la guerra de la Independencia, rastrogera de los mismos y fruto de bellota del monte del Egido, cuyo arbolado no se enagajó.

**CASTUGARES:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de San Esteban de Carboentes (V.). POBL. 48 vec., 90 almas.

**CASTULO:** célebre c. de la ant. region de los oretanos. Samuel Bochart (en su Phaleg., pag. 602) deriva su nombre del hebreo *Kastala* que significa *Cascada*. Tal vez fué fundada por los fenicios, y de aqui su grande afición á los cartagineses descendientes de aquellos. Anibal, vieno la adhesión de los castulonenses á su partido y persona, se dispuso con una hija de esta noble y valerosa c. (Liv. lib. 24, cap. 49): eran Castulon y Oria las principales c. de la Oretania (Estrabon). A pesar de su grande amor á los cartagineses, cuando los dos Escipiones, habiendo unido todas sus fuerzas y las españolas, hicieron la expedición en que llegaron victoriosos hasta Jaen, Castulo abrió sus puertas á los romanos: pero cuando Publio, atacado por Indulbio y por los cartagineses, pereció en el salto ó puerto de Castulon, se entregaron á los pompeos: por esto dijo Tito Livio, *Castulo urbis insignis magnitudinis et noxia, quum prosperis rebus sociis fuisset, post eos cum exercitibus Scipiones deforunt ad pompeos* (lib. 28, cap. 49). Escipion el Africano, vuelto de Africa, donde hizo alianza con el rey Sy-nahaz, envió desde Tarragona á Lucio Martio, con la tercera parte de sus tropas contra Castulo, mientras que el mismo, en 5 marchas se puso sobre *Illiturgi*, c. igualmente culpable. Tomada esta, pasó tambien á Castulo. El estado de las cosas de los romanos no les habia permitido deseargar antes su rigor sobre estas c. (Livio). Habia en Castulo tropas españolas, mandadas por Corpuleto, y dispersas cartaginesas, reunidas al mando de Himilco. Sabedores estos del terrible ejemplar ejecutado con Illiturgi, deliberando sobre el partido que debían tomar, no se hallaron acordados: los españoles estaban por la rendición; el cartaginés se empeñaba en la resistencia, preva-

leció el parecer de Cordulco, y entregó secretamente la c. á los romanos (ibid.). Plutarco, en la vida de Sertorio, refiere el sangriento castigo que siendo tribuno, impuso á los castulonenses y gerinenses, por haberse rebelado contra los romanos, de los cuales se salvaron pocos, que pudieron salir de la c. con dicho tribuno. Los romanos en lo sucesivo hicieron el debido aprecio de esta insignie c. Concedieron á sus vec. el fuero del Lacio ant. (Plinio), y el privilegio de batir moneda; parto de sus medallas se pueden ver en Florez (tom. 4.º, pág. 342). No es fácil acertar por qué razon quisieron los castulonenses llamarse *Casari venales*: sería mucha adulación decirse esclavos de Cesar, ó tan avasallados y rendidos como los que, hechos prisioneros, se vendían *sub corona*, como si quisieran haber dicho, que por sostener á Cesar se dejarían vender en el mercado (Cortés). Algunos creen que Cesar les dió este nombre por su culpable conducta, prestándose á cartaginenses y á romanos, segun era la suerte de sus armas Silió Hático dió á Castulo el apellido de *Parnasia*, significando habersele impuesto su nombre por traslación de la fuente *Castalia*, en cuyo caso vendria á ser de origen griego. Puede hacer alusion á este origen el simbolo de la esfinge que usó en las medallas. El mismo Silió dió á entender que Castulo era colonia de griegos venidos de la c. de Cirra, dando en este sentido á Imilce, esposa de Anibal, la descendencia de Cirra.

*At contra Cirrhai sanguis Imilce  
Castalii, cui matero de nomine dicta  
Castulo Phoebei servat cognamina vatis,  
Atque ex sacrata repetebat stipe parentis.*  
Lib. 3. v. 97.

Uno de los ob. que firmaron en el concilio Elberitano fue *Secundiano Castulonense*: Meudoza se equivocó, creyendo que la colonia *Salarinense* y *Castulo* fueron una misma c. Varios camizcos romanos venian á parar á Castulo. Una c. tan poderosa y célebre se halla reducida hoy al cortijo de *Cazlona*, residuo de su ant. nombre. El ilmo Sr. D. Francisco Pizar Bayer visitó este sitio, en el viage que hizo á Andalucía, año 1782, y dice: que á la der. del r. Guadalquivir hay un molino, que se llama de la Caldona. Desde este molino comienza á elevarse un mediano collado y como á un tiro de bala se divide en dos, que distan entre sí unos 400 pasos, dejando en medio un pequeño arroyo. En el collado de la der. se eleva una gran torre de hornigón, y al rededor hay otras dos torres y ruinas y cimientos de otras que muestran haber habido allí recinto de c. ó fortaleza. En el colladito de la izq. hay una ermita de Sta. Eufemia, bastante capaz, con su átrio y una pequeña hospedería. Toda esta ermita, por dentro y fuera y el átrio estan encastrosados de inscripciones romanas y en la circunferencia de la ermita hay una selva de trozos de columnas y capiteles, festones y volutas de varios órdenes lisas, estriadas de varios bustos y tamaños. En este sitio continúa, estuvo la ant. c. de Castulo, patria de Himilce, mujer de Anibal, y no en Cazorla, como han pretendido algunos; y aunque se llamó antes *Cazlona* y *Caldona*, todo este terreno se llama hoy *Caledonia*. Esta diversidad se debe al famoso Jesuita Gerónimo Roman de la Higuera, quien juzgó que era fácil convertir el nombre de *Cazlona* en *Caledonia*, y no se detuvo en aplicar al sitio de Castulo, el nombre del en que padeció martirio Sta. Eufemia, que fue en la *Caledonia* de Oriente. Los pueblos le creyeron, y movidos de la piedad, erigieron en Sta. ermita á Sta. Eufemia, llamando á todo aquel contorno *Caledonia*. Copió el Sr. Bayer cuantas lápidas y monumentos halló en este sitio y en los cortijos inmediatos. Una de ellas partida por medio ó incompleta es geográfica y conserva el nombre de la c. de *Sertorio*, de donde era natural Lucio Caecilio Flavino, hijo de Lacio. En otra, escrita en caracteres celtiberos, tomados del alfabeto griego, segun opinion de dicho señor, se leia el nombre *Castulopolis*. Polybio hizo mención de las minas de plata, que existían en su tiempo, y se beneficiaban por los cartaginenses, en los térm. de *Castulo* y *Bacula*.

**CASTULO DE LOS INDIGETAS (NOICERTUM)**: Las lápidas, copiadas y comentadas por Finlstr, halladas en Castellón de Ampurias, no dejan dudar que es pueblo ant., fundacion de los emporitarios; pero no la *Castulo* nombrada por Plutarco (in *Sertorio*). La *Castulo* de los indigetes ó Castellón de Ampurias, debió ser muy posterior al tiempo de Sertorio y aun

al en quo Mela dijo, que el r. *Tichis* (el Muga) desembocaba en terr. de *Rodas*, pues, de existir Castellón de Ampurias, siendo una c. entonces, hubiera dicho, que aquel r. desembocaba en terr. de *Castulo*. Atribúyese á esta c. una medalla que se halla en la coleccion de Florez con el nombre *Castulo*, cuya interpretacion ha dado mucho que pensar al Maestro Florez, al Abate Masdeu y al Sr. Cortés.

**CASUCA**: l. en la prov. de Oviédo, ayunt. de Rey Aurelio y feig. de San Andrés de Linares (V.).

**CASUJETO**: aid. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramoin y feig. de San Martín de Nogueira (V.).

**CASULAS**: v. agregada al ayunt. de Otívar (1/2 hora E.), en la prov., aud. terr. c. e. g. y dióc. de Granada (41), part. jud. y distr. marít. de Mútril (5), adm. de rent. y vicaría eclesiástica de Almuñecar (2 1/2). Fue v. de alguna pobl. en lo ant., y al presente, sin dejar este título, ni el térm. propio á que entonces se estendia su jurisd., está reducida á una granja de propiedad particular, perteneciente á un vec. de la c. de Granada. Hállase sit. en los montes de su nombre, á la falda oriental de la sierra Almirajara, y esparsida en pequeños grupos que componen 13 CASAS y una ermita, de los cuales la principal, que es la del señor, es notable por su regularidad, comodidad y solidez, sobre una planicie artificial, unida á otras 8 casas y á un molino de aceite, ó inmediata á varios almacenes y bodegas. Á 300 varas N. hay una venta posada y un cortijo, y á 800 v. al E. un grupo de casas en pendiente, donde habitan varios colonos; la ermita, aunque pequeña, es de forma regular y aseada, construida en 1840 á expensas del propietario, y dedicada á San Francisco de Paula; se dice misa en ella los dias festivos por un capellan, pudiéndose entonces administrar la sagrada comunión, y aun la estremacion, si hubiese necesidad, pues en los demas casos se le asiste desde la igl. de Otívar, á cuyo anejo pertenece, siéndole este de la par. de Gete. El terreno es todo montuoso y muy quebrado, rodeado de cerros y dominado desde N. á O. por la sierra Almirajara, siendo en él muy frecuentes los vientos del E. y muy impetuosos los del N., que á veces producen bastantes danos: sin embargo, su temperatura es templada y muy saludable. El terreno que abraza unos 6 leg. de circuito, confina al E. con los de Otívar y Lenteji; S. los de Almuñecar y Gete; O. Almuñecar, y N. Albuñuelas; la calidad del suelo es generalmente calcárea, y la parte en cultivo, por razon de esta misma calidad y de su mucha pendiente, es bastante estéril, encontrándose no obstante, algunos parages pizarrosos muy fecaces para vides y arbolados. El terreno de labor se halla dividido en 46 suertes, que cultivan los colonos; y estas, como la parte que por sí labra el señor terr., componen unos 130 marjales de á 100 estadales de escaso regadío y 400 obradas de á 5 marjales de secano en tierra calma y plantios de viñas, olivos, almendros y algarrobos, hallándose un pequeño huerto con naranjos y otros frutales, contiguo á la casa principal: estos riegos se hacen trabajosamente por medio de las aguas del r. *Higuera*, y con un inaudito escaso, inmediato á la referida casa, surtiéndose de ambos el vecindario para todas sus necesidades. A 1 1/2 leg. NO. de la casa principal nace una copiosa fuente este r., bajando de la Sierra Almirajara, y corre en direccion N. á S. entre tajos escarpados y por un cauce estrecho y profundo, razon porque escasamente pueden utilizarse sus aguas: al salir de este terr., entra en el de Otívar, donde reunido al arroyo de Lenteji, cambia su nombre en el de r. de *Gete*, y acaba en el mar por las playas de Almuñecar, fertilizando al paso las vegas de ambos pueblos. Tambien nace de los vertientes orientales de la misma sierra y de varios pequeños manantiales un arroyo permanente que con el nombre de *Almirajara*, se dirige del S. á N., introduciéndose por las jurisd. de Jayena y Alhama, donde se une al r. *Cañin* (V.). El camino de herradura de Almuñecar á Granada atraviesa el térm. por espacio de 3 1/2 horas, pasando contiguo á la casa principal. Las mas importantes prop. son, vino, pasa y aceite, cuya mayor parte se expende en el interior de la prov., ó bien se esportó por Almuñecar, y algun maiz, almendra, naranjas y limones, que se consumen en el pais; importándose de aquella c. ó de los pueblos inmediatos los art. que faltan para la mantencion y el vestido. El terreno inculto abunda de pinares, en la actualidad muy desp. con los frecuentes incendios que han sufrido, de cuyos restos, que se van espontáneamente reproduciendo, se labran por cuenta del señor terr.

algunas piezas para construcción civil, por no haber ya árboles útiles, como en lo ant. para la arquitectura naval: se encuentran también muchos alcornoques, algarrobos silvestres y bojés en algunos parages, bastante monte menudo y variedad de plantas medicinales. Hay abundancia de perdices y conejos, algunas cabras monteses y muchos lobos, zorras, lejonas, vitoras y gatos monteses. Al esmero y constante laboriosidad del actual propietario de la v. le debe esta su nacimiento pobl. y el acrecentamiento de su riqueza terr. en 1812 el señor y sus colonos pagaron aproximadamente una cuarta parte de la cantidad de 10,378 rs. 8 mrs. impuesta por contr. generales al l. de Otívar, á cuyo ayunt. se ha dicho corresponde. En el propio año tenía 49 vec., 25 alm., cuya ocupación principal es la agricultura, dedicándose algunos á la explotación de una mina plomiza, llamada de Fuente-loca sit. á corta dist. del nacimiento del r. Higueron, la cual es de escasa utilidad; y en la corta y conducción de maderas, composición de caminos y otras faenas que el señor territorial (D. Andrés de Montes) promueve dando continua ocupación á sus moradores y otros de los pueblos inmediatos.

CASUNDILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ginés de Peroja (V.).

CASUSA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carril y felig. de San Ginés de Bamio (V.).

CASUTA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Masagoso y Cilleruelo.

CASVIANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Juan de Entralgo (V.).

CATABOI: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo, y felig. de Sto. Tomé de Freijeiro (V.).

CATABOIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Eugenia de Mandia (V.).

CATABOIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Cecilia de Trasmonte (V.).

CATABOIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. María del Villar (V.).

CATADAU: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. y dióc. de Valencia (5 leg.), part. jud. de Carlet (4); sit. en la ribera der. del r. Juanes ó rambra de Algemesi, en un ameno valle que compone el marquesado de Lombay, combátenle frecuentemente los vientos del O. y goza de clima templado y saludable, padeciéndose únicamente fiebres intermitentes y afecciones del aparato respiratorio. Tiene unas 305 casas de fáb. regular, 13 calles y 3 plazas, casa de ayunt. de mezquinas proporciones en donde se encuentra la cárcel una escuela de primeras letras á la que concurren 50 niños, dotada con 1,800 rs., otra de niñas con 40 de asistencia, y 1,400 rs. de dotación y una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de provision ordinaria, la cual fue aneja de la de Lombay hasta el año 1843 que se separó de su matriz: el cementerio se halla á unos 600 pasos al S. de la v. sobre una pequeña eminencia, donde goza de ventilación y no perjudica á la salud pública. El térm. confina por N. con Alfarbe (200 pasos); E. Alagnet (1 leg.); S. Carlet (id.) y O. Lombay 250 pasos). En su radio se encuentran muchos montes abundantes en rocas calcáreas, y verbas de pasto y medicinales, como la salvia, manzanilla y liquen: anteriormente se criaban en ellos picos en abundancia, pero en el día no se existen ninguno. El terreno es de buena calidad y participa de secano y húerta, que se fertiliza con las aguas del r. Juanes ó rambra de Algemesi que cruza en direccion de NO. á SE.; se encuentran también 2 fuentes, una llamada la Foncheit sit. á 1/2 leg. de dist. S. donde brotan 2 plumas de aguas de excelente calidad y se emplea para beber personas y caballerías y otra titulada del Badleira al SO., que sirve para los mismos usos. Los caminos son locales, de herradura y bastante desoidados. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Algemesi por medio de balijero. PROD.: unas 1,500 libras de seda, 1,000 cahices de trigo, 400 de maiz 200 pipas de vino, 3,000 a de aceite, 450 cargas de algarrobos algunas frutas y hortaliza. IND.: la agrícola, 2 fáb. de aguardiente, 6 molinos de aceite, uno de trigo y 8 lagares de vino. COMERCIO: se hace con las cosechas y para ello hay un mercado todos los martes, donde se compran y venden comestibles y telas de hilo, seda y algodón para consumo de los pueblos comarcanos. POBL.: 340 vec., 1,917 alm. CAP. PROD.: 3,771,695 rs. 41 mrs. IMP.: 149,345. COSTR.: 23,635: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,212 rs. que se cubre con el arriendo de la tienda de abacoria, impuesto sobre carnes

y verbas de los montes del térm., pesos y medidas, repartiéndose el déficit entre los vec.

CATADIANO: l. en la prov. de Alava (4 leg. á Vitoria), part. jud. de Añana (3), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (21), ayunt. de Cuartango (1/2); sit. á la izq. del r. Bayas combatió principalmente por los aires del N. cuya circunstancia hace el clima frío y propenso á enfermedades cataratales. Tiene 46 CASAS y una parr. (San Pedro), servida por un cura de nombramiento del diocesano. Para surtido de los vec. hay una fuente en la parte inferior del pueblo y otras 3 en el térm. Confina este por N. Zuya y Urcabustaiz (1 leg.); E. con el de Badaya (1/2 leg.); S. Tortura (1/4) y O. Anda (igual dist.). En un espacioso campoajo el peñon de la indicada sierra se halla la ermita de Ntra. Sra. de Escolube, cuyo edificio es de muy buena arquitectura. Le cruzan el mencionado r. Bayas sobre el cual hay un puente, y no lejos de este sitio se encuentra una venta llamada Marubay en el camino de la Rioja y Vizcaya. El terreno es desigual y medianamente fértil; hacia el N. comprende el cerro titulado Pila con bastante arbolado y la ladera de dicha sierra Badaya cubierta de robles cuya leña se utiliza para diferentes objetos. El CORREO recibe por cada interesado en la c. de Orduña. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, patatas y otros frutos; se cria ganado vacuno, caballar, mular, de lana y cabrio; hay casa de lieres y perdices; y pesca de loinas, truchas, anguilas y barbos. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, hay un molino harinero y las especulaciones comerciales se reducen principalmente á la venta de granos y muletas. POBL.: 9 vec. 51 alm. NIQUEZA y CONTR. con el ayunt.

CATADOIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Adrian de Veiga (V.).

CATADOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de Sta. Maria de Alon (V.).

CATADOIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puerto del Son y felig. de San Vicente de Noal (V.).

CATADOIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Pedro de Arcos. POBL.: 4 vec. 20 almas.

CATADOIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Terrallana de Valle de Oro y felig. de San Julian de Recaré (V.).

CATADOIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de Sta. Maria Adigna de la Villa de Portonovo (V.).

CATALAIN: granja del valle y arciprestazgo de Orba en la prov. de Navarra, merid. de Olite, part. jud. de Tafalla dióc. de Pamplona, térm. jurisd. de Garinoain (1/4 leg.); sit. á la izq. del r. Cidacos en una dilatada llanura, con libre ventilación y clima sano. Tiene 3 CASAS y una igl. dedicada á Jesucristo á donde acuden los hab. de los pueblos inmediatos en procesion en tiempo de escasez de aguas y cuando alguna otra calamidad aflige al pais; se cree, que dicho santuario fue antiguamente conv. de caballeros templarios. Su térm. se halla enclavado en el de Garinoain, pero confina por N. y E. con el de Lepuzain. El terreno es muy fértil y comprende una hermosa vega, que fertilizada con las aguas de varios manantiales y produce trigo, cebada, avena, aceite, vino, legumbres, hortaliza y otros frutos. POBL., NIQUEZA y CONTR. con Garinoain.

CATALALA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de las Ventas con Peña-Aguilera.

CATALANES: pago en la prov. de Canarias, isla y part. jud. de la Palma, térm. jurisd. de Barlovento.

CATALANES (LOS): cas. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Vivel, térm. jurisd. de Aranel (V.).

CATALINA (STA.): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de Sorbilan (V.).

CATALINA (STA.): barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de San Sebastian.

CATALINA (STA.): l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Castriello de las Polvazares; sit. en un alto en el camino que dirige de Foncheabald á Galicia; combátenle todos los rientos y disfruta de clima sano. Tiene 46 CASAS, igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de libre provision y buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Castriello de las Polvazares; E. Murias; S. Pedredo de Turienzo, y O. el Ganso El terreno es pedregoso y flojo. Los caminos locales si se exceptúa el que va á Galicia. PROD.: patatas, centeno, legumbres y

vastos; cria algun ganado y caza de varios animales. pobl. 40 vec. 478 alm. CONTR. con el ayunt.

CATALINA (STA.): cas. de 8 vec. en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Vinuesa.

CATALINA (STA.): pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, térm. jurisd. de San Juan de la rambla.

CATALINA (STA.): lago de lava en la prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. de Tegueste, que cubre el ant. pueblo, vega y térm. del mismo nombre; los volcanes reventados en 1830, cuyas numerosas erupciones duraron 7 años, inundaron todos los terrenos fértiles de la isla; y yacen debajo de un mar de lava de algunos metros de espesor con mas de 20 montañas cuyos cráteres horrorizan aun al mas curioso viajero.

CATALINA DEL MONTE (STA.): sierra en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Murcia.

CATALINA DEL MONTE (STA.): sitio sano y recreativo en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Murcia (1 leg.), al que concurren cotidianamente porcion de gentes de esta c. y pueblos circunvecinos á beber sus deliciosas aguas y á sozložarse en los grandes salones del magnifico palacio que tiene el ob. Al lado de este edificio hay un conv. que perteneció á los frailes Franciscos, en cuya igl. se dice misa todos los dias festivos. Dentro del palacio hay un jardin descuidado en la actualidad, no asi el del conv., en donde se crian sabrosas frutas y herbas muy esquisitas.

CATALINA DE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica; ayunt. y térm. de Rogitola.

CATALUÑA (PRINCIPADO DE): está sit. al extremo NE. de España, en una estension como de 10 leg. de E. á O. y de 44 de NE. á SE. entre los 40° 40' y los 42° 45' lat. N., y los 1° y 7 long. E. Comprende las 3 prov. de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona; hasta 1834 formaba un sola prov. dividida en 13 circunscripciones denominadas de Barcelona, Corvera, Gerona, Figueras, Lérida, Manresa, Mataró, Puigcerdá, Tarragona, Tortosa, Vilafranca y Vich. EL CLIMA es templado y saludable hacia el S. y el O. pero frio hacia el N. por la inmediacion á las montañas, casi siempre cubiertas de nieve. Confina al N. con los Pirineos que los separan de Francia; al E. con el Mediterraneo; al S. con Valencia, y al SO. y O. con Aragón. Aquellos demarcan la linea fronteriza que divide por la parte de Cataluña la España de la Francia, y es la cord. que desde el Océano corre hasta el Mediterraneo, siguiendo pero mas á menos la direccion de O. á E., y aunque su mayor elevacion se halla en Aragón, y desde aqui va degradado hacia sus dos extremos, sin embargo, los pocos pasos cómodos que presenta para los carruajes en toda la estension de la frontera de Cataluña, prueban evidentemente la aspereza de estos montes. Los raudales de la mencionada cord., interruéndose en el pais, constituyen en las montañas secundarias, entre las cuales se distinguen las de Montnegre, Vallgorina, San Grau, Regnesens, Monseny, Sa Lorenza del Mar, Monserrat y otras. El terreno en lo general es aspero y fragoso, cortado por estas ramificaciones del Pirineo, que forman frondosos valles, siendo los mas notables los de Andorra, Aneu, Aran, Aro, Barchanes, Cardona, Conca de Tremp, Farrera y otros. Mas los laboriosos catalanes, en fuerza de un asiduo trabajo, han logrado convertir terreno de suyo ingratos y fenebres, en campos fértiles, viñas abundantes, numerosos olivares, arboledas y pastos deliciosos, y bien cuidados bosques. Véase la inmensa y agradable llanura del Ampurdan, que es como sembrada de l. y cas., entre viñedos, naranjos, olivares y frutales, donde la ind. y el arte compiten con la naturaleza bienhechora; y los llanos de Gerona, Vich, Cerdaña, Berges, Vallés, Panadés, Urgel y Tarragona, que cada uno, por sus abundantes y particulares producciones, ofrece la idea mas completa de la actividad é ind. de sus hab., en las que brillan la diligencia y el cultivo, y todo se ve hermoso, fértil y risueño; recorranse ademas de las llanuras indicadas, los pueblos de la Alta montaña, como Olot, Camprondón, Ripoll, Pabla de Lillet, Berga, Solsona, Seodre Urgel, orillas del Segre hasta la hermosa huerta de Lérida, y las fértiles márg. del Ebro, inclusa la preciosa campiña de Tortosa, sin contar los pueblos circunvecinos de los terr. nombrados, para convenerse de esta verdad, y al propio tiempo se verá que tambien las rocas escarpadas, que solo debian servir de mansion á las fieras, han llegado á ser objeto de su laboriosidad, que poco á poco las ha convertido en terrenos útiles y productivos. Una

de las muchas y agradables vistas de Cataluña, es la montaña de Monserrat, de que ya se ha hablado en el art. de prov. de Barcelona. No es facil decir cuáles son las plantas pecuñarias al terr. que nos ocupa, porque su clima es diferente, no solo en puntos separados, sino en un mismo terreno; así que su vegetacion es variada, porque si las costas disfrutan un calor parecido al intertropical y las plantas que aqui se crian las análogas á dicha temperatura, las montañas altas permanecen cubiertas de nieve casi todo año, y se visten con producciones semejantes á las polares, y en los intermedios crecen los árboles y plantas, que necesitan de mas ó menos temperatura que los dos esparados extremos. Cubierto este pais de montañas, varias de ellas primitivas encierran muchos minerales: ademas de la cal, del yeso y de la arcilla, que son muy comunes, las explotaciones principales son: las salinas minerales de Cardona, aguas saladas de Gerri y alguna otra de las muchas que existen de este género, las mines de plomo de Falset y las de hierro en el Pirineo; el carbon fósil solo se explota en Ripoll, aunque tambien existe en Vilcebre, San Pedro, Manresa, Tárrega, Martorell, San Saturno de Noya, Vilella, en las montañas de Prades y en la Granja, cerca de Mequinenza. El plomo, el hierro y el cobre se encuentran en varios puntos muy principalmente en el Ampurdan, Basagoda, Anglés, Sella, Osá, Vidreres, Llagostera, La Bisbal, Palafrugell y otras partes, beneficiándose algunas de ellas: se poseen ejemplares de estaño, de cinc y de cobalto, asi como de distintos minerales que no se han ensayado; las piedras de chispa, dan lugar á una grande fabricacion en las inmediaciones de Valls y de Montblanch; los mármoles de Tarragona y de Tortosa son bien conocidos, asi como la piedra almedrúca de Gerona y la de sillera. De estos grandes venenos metálicos que abrigan varias montañas, emanan las fuentes impregnadas de estas sustancias, en cuya riqueza el terr. de Cataluña no cede á otro alguno, asi por su número como por sus buenas cualidades. Hay aguas termales, como las de Calsas de Montbu y las de Garriga en el Vallés, las de Calsas de Estrach en la marina de Levante y Calsas de Malavella en la selva de Gerona; y sulfuro-termales como las de Ntra. Sra. de Calsas al pie del monte Maldito en el Pirineo, y otras varias que se encuentran en la pendiente sept. de dicha cord.

Los rios mas notables son: el Ebro, Segre que se junta con la Noguera Pallaresa cerca de Balaguer; y despues con el Cinca en Mequinenza, que viene de Aragón, y uniéndose los dos con dicho Ebro, resulta un r. muy caudaloso, Llobregat, Ter, Fluvia y otros menos abundantes.

La estension de costa es aproximadamente de 68 2/3 leg. desde el cabo Corvera hasta la desembocadura del r. Cenja, que forma el lím. de este terr. con la prov. de Valencia hácia el mar, y sus puertos principales son: el de Rosas, Cadaqués, Palamós, Barcelona, Tarragona, Salou y Alfaques.

Los prod. mas comunes de este suelo son: en los montes el abeto, el pino de clases diferentes, la encina, el robie y otros; en los llanos y riberas el nogal, el alamo blanco y negro, de todos los que se sacan maderas de construccion; los árboles frutales y los que emplea la ind. son muchos y variados; el alcornoque, el olivo, la mora, algarrobo, almendro, avellano, etc. Entre los cereales el trigo, centeno, cebada, avena, maiz, mijo y alforfón; entre las legumbres la judía, la patata, habas, guisantes, garbanzos, altramuces y variedad de hortalizas. El vino es uno de los principales ramos de la riqueza de Cataluña, por contener estensos terrenos de viñedo; pero merecen una preferencia particular los vinos de Llanés, de la Selva, de Culer y de sus alrededores en el Ampurdan; los de Aella, Tavá y Tiana en la costa, los de Porrera y sus pueblos inmediatos llamados del Priorato, y la malvasia de Sitges. La cria de ganados se halla poco adelantada en Cataluña, y donde mas se fomenta la del lanar, es en toda la linea del Pirineo y por la Conca de Tremp, y el de cerda en toda la Cerdaña, en el Ampurdan, campo de Vich y parte de Tortosa.

El primer terr. ind. de España es la Cataluña, no solo se manufacturan las primeras materias que produce su suelo, sino otras muchas de las demas prov. de España y de América; unas publ. se distinguen por sus tejidos de seda, otras por sus paños, franelas, bayetas, sarguetas, estameñas, telas de lana y estambre, lanas, lienzos caseros, etc.; hay multitud de telares de lienzos ordinarios; mas de 30,000 mujeres y niñas se ocupan y sustentan en la parte litoral con la manufactura

de blondas y encajes, la elaboración del corcho es de la mayor importancia en una parte de la prov. de Barcelona y casi toda la de Gerona; hay infinitas fab. de curtido, vidrios, papel, jabón, aguardiente, sombreros, armas de fuego y blancas, y otros efectos de hierro, de coral y de productos químicos, pero la principal ind. de los catalanes es la algodonera, sin que ninguna clase de vicisitudes haya podido paralizar su desarrollo, que cada año adquiere mayor perfección en sus artefactos. Los hab. de Cataluña que nunca han descuidado el tráfico marítimo, han sido considerados como los primeros marinos durante algunos siglos, y á su comercio les favorece machó la situación topográfica del país, y su larga costa con puertos proporcionados al efecto.

Ineficaz sería estendernos mas al hablar del terr. de Cataluña, cuando con tanta extensión lo hemos hecho en el art. de prov., de aud. y c. g. de Barcelona, y lo haremos particularmente en los respectivos art. de las demas prov. de este princip. siguiendo el orden establecido en nuestro Diccionario.

**HISTORIA.** Desde muy ant. hubo de ser conocido este pais por las naciones mas cultas. Asi vemos que disputa á Tartesio el primer desembarco fenicio; pero aunque esto se ofrece apoyado por la sit. del terr. y por algun historiador (Lucio Floro), es contradictorio por cuanto resulta de las letras sagradas y por las tradiciones conservadas por Estrabon, de todo lo que hemos hecho ya mérito al ocuparnos de la Bética y de Cádiz. Esta cuestion, ademas, será de gran cuenta para determinar si los fenicios derramaron sus establecimientos por las costas ibéricas de Oriente á Occidente ó de Occidente á Oriente, lo que nunca podrá darse de un modo decisivo, y si solo mas ó menos verosímil, segun traigan esta condicion las tradiciones en que se apoye; mas por lo que hace á la antigüedad del comercio fenicio en estas costas, ha de ser de poco momento; pues aunque se decida en favor de las Tartesias, una vez establecida la colonia enviada á las columnas de Hércules (Estrabon), poco tardaria en tocar el promontorio pirenaico oriental por medio de una navegacion tan cómoda, y un pueblo que habia aventurado sus naves á traves de mares peligrosos y desconocidos, con el sol por piloto, dando una nueva razon histórica sobre la idéntica que ya tuviera de mas ant. á la hermosa fabula de Hércules. Aunque hecho aquel establecimiento continuaran sus viajes costeando el Africa por el Océano, como se infiere del libro de los reyes, para enriquecer las cortes de Hiram y Ocozias, no despreciarian las ventajas que los primitivos hab. del terr. que nos ocupa (ortulanos) allá su origen por ser comuni de los demas primitivos españoles) participasen desde luego de los adelantos de aquella nacion tan ilustrada, de aqui la culta hospitalidad con que recibieron á los traficantes griegos procedentes de Phocæa, que mas tarde asomaron en sus costas y cuyos establecimientos, uniéndose á los pueblos indigenas, vinieron á formar c. púmas; sin que se opusieran á esto recuerdos que otros griegos le dejaron (los ligurios) invadiendo su pais, hostilizados en el que poseian por otro pueblo mas fuerte, para echar á su vez de este el laborioso sicano. Esta ant. precedencia griega de gran parte de la pobl. catalana ¿habria tal vez que la invasion de las tribus nómadicas, que se descolgaron hasta el último término del mundo ant., desde las oscuras regiones del Norte; fuese menos funesta á este pais que á otros de España, cuya lengua y costumbres les ofrecieron menos simpatías, y que por consiguiente quedase menos marcado en él este grande acontecimiento? Parece al menos muy verosímil, pues no se habia de libertar de aquella vicisitud Cataluña, aunque atendiendo á las memorias que dejara, es constante su inclinacion á la parte occidental de la Península: quizá sea porque en esta parte las hayan borrado menos otras memorias posteriores que nos han dejado nuevos invasores en la Peninsula. En á familias vemos ya dividida la pobl. catalana: los fenicios y los griegos preponderaron en la litoral del pais, aprovechando de sus ventajas para el comercio; los indigenas y los celtas en lo mediterráneo, ocupados de la conduccion de sus ganados, de la agricultura y despues del cultivo de sus ricos minerales, bajo la direccion de aquellos comerciantes que trasportando su prod. á otras regiones, conseguian hacerse con él dueños de los primeros mercados del mundo. Si no negamos que los fenicios hubiesen tenido numerosos establecimientos en este terr., es preciso decir, que hubieron de dar en tierra al descuido en que los dejara aquella nacion durante las calamidades con que la acosó el destino y al en-

grandecimiento que fueron tomando los griegos, sus discipulos y luego rivales. Es cierto que al asomar en él los cartagineses, fenicios y africanos, pocas fueron las simpatias que encontraron en su apoyo: las principales c. prefirieron la amistad de Roma, y aunque el grande Amicar tocase el promontorio pirenaico, Asdrubal, su yerno y sucesor en el mando, se vió obligado á mirar el Ebro como término de las expediciones púnicas: Cataluña fue reservada á la conquista de Roma en el tratado que se celebró entre estas dos repúblicas.

Anibal rompiendo este tratado, practicó un reconocimiento sobre su costa antes de dirigir sus armas contra Sagunto, y despues de haber arruinado esta c., emprendiendo su grande expedicion á Italia, se encasó de todo el pais. Altribuyese á estos conquistadores la c. que mas tarde ha venido á ser la capital de Cataluña. Los legados romanos que pasaron á España á formar alianza sobre el pais tratando de dar una aparente venganza á la ruina de Sagunto y prepararse para la segunda guerra púnica, formaron entre estos pueblos sus primeros tratados. Asomaron las armas romanas en la parte oriental y Gneo Scipion logró pronto hacerse dueño de toda la costa. Le siguió Publio su hermano. Tarragona fue hecha la c. preponderante y el centro politico de la España romana. No tardó en podose dar este nombre á toda Cataluña: sin embargo, sus pueblos habian sido siempre libres; les era duro el yugo extranjero; aunque se les impusiera de un modo oculto, con apariencias de amistad y de alianza; y sus caudillos alternando con su servicio entre romanos y púnicos, parece se esforzaban en adquirir una independencia real y asegurada con la ruina de los dos colosos que se disputaban su adquisicion. Los pueblos supieron negar sus puertas á las legiones triunfantes de la república y la misma Bargasia, que habia sido el primer pueblo aliado de los romanos contra los cartagineses, se vió asaltada por Marco Porcio Caton, quien redujo á la esclavitud á cuantos catalanes se habian opuesto á las conquistas de este consúl; pero fueron batidos. Diferentes pueblos sucumbieron á la dureza guerrera de Caton. Roma quedó por fin dueña pacífica de este pais por siglos. Esta dominacion dió origen á nuevas pobl., y no fueron los romanos solos los que por ella debieron mezclarse con la pobl. anterior, habiendo traído en sus ejércitos la república aliados de numerosas naciones: deben, sin embargo, considerarse como latinas las c. que allí tengan su origen. Entonces se cambió enteramente la existencia política de este pais recibiendo de Roma leyes y gobierno. ¿Desapareció así en su totalidad el sistema que anteriormente habia rigido? Nunca pudo sofocarse en los pueblos la eterna tendencia á un aislamiento político, reclamado por la diversidad de orígenes y costumbres y hasta por leyes locales; avezados á regirse por sí mismos segun el orden que habian venido á establecer las necesidades emanadas de aquellos principios, consideraban como la mayor gracia que podian recabar de la república que se les repusiera en el ejercicio de sus primeras leyes, lo que se les concedia con el título de municipio: por ellas debaban ir á Roma y á sus colonias las formadas por los sabios de la Grecia. Aunque la actual Cataluña (que fué el núcleo de aquella dominacion), y toda España vino á ser respetado de Roma un solo pueblo, conservó en sí misma sus ant. diferencias, de las cuales se aprovecharon al plantear su gobierno en el pais, los romanos, como las habian aprovechado para su conquista, sosteniéndose la desunion en ellas. La benevolencia del Pueblo rey, mientras miraba aquellas diferencias como puramente geográficas, creó nuevas, premiando mas ó menos los servicios recibidos de las pobl. Los escritores del imperio nos dejaron memoria de todas estas diferencias: por sus relaciones vemos la primitiva division del pais tal como ellos la comprendieron. Recordáanse en el terr. catalan 8 parcialidades ó repúblicas federales, pues cada una de sus c. constituia con sus dependencias una república particular.

Regiones antiguas (\*). Provincias actuales que comprenden su territorio.

Indigeto. . . . .	} Gerona. Barcelona.
Cerretania. . . . .	
Ausetania. . . . .	
Castellania. . . . .	
Laietania. . . . .	

(\*). Véanse sus descripciones particulares.



Casertania.  
Lacetania.  
Bergotia.

Tarragona.  
Lérida.

El idioma, la religión y las costumbres debió particionar en esta época de cada uno de los 6 pueblos que hemos visto haber ido contribuyendo á la formación de este. Siglos de dominación romana hizo que el latín preponderase como las costumbres de la c. por espeluznada; y la luz evangélica destapó las sombras del politeísmo. Pero el imperio de Occidente vino á tierra; los alanos, yándolos, suevos y godos trasmontaron los Pirineos; la desolación y la muerte se derramaron por do quiera; la lucha de aquellos pueblos con los hispano-romanos, entre sí mismos, y con las legiones que aun enviara contra ellos el número espirante de Roma, fue terrible: tantas desdichas, el cruzamiento de castas, un lenguaje bárbaro, compuesto del hispano-latino, del vándalo, suevo, alano y godo, todo así formó una oscuridad impenetrable, inmenso caos, que, desenvuelto por la necesidad, vino á producir la monarquía y la lengua española; cabe citarse aquí esto, por haber sido Cataluña el principio y centro de la monarquía, como antes lo había sido de la dominación romana; de ella fue trasladado á Sevilla el centro político de la España goda. Con aquella época de general desquicio entroncan muchos el origen del nombre *Cataluña*; suponiéndolo formado por contracción de los nombres *Ghot-Alani* ó *chatti-alani*, de donde *chattalani catalanes* y *Cataluña*. Nosotros creemos mas bien, con Gerónimo Zurita, que este nombre se deriva del de los ant. *castellanos* ó *catalanos* que nombra Ptolomeo en el centro de Cataluña. Suponen algunos haber sido estos los campos *catalaunios* ó *catalaunicos* de que hablan San Isidoro (*Hist. Gothor.*) y Jordanus ó Jorandez, en los que murió peleando el rey godo Teodoro; pero esto hubo de suceder en las llanuras de la Champagne, entre Arcis, sobre el Aube y Chalons, sobre el Marne, donde se espeña todavía el sitio y varios túmulos que encierran huesos de 14 siglos. Desapareció ahora, en este país, donde tanto preponderó la raza goda, el ant. sistema municipal indígena? Al finar el imperio, se habían ido fraguando en España, concejos aun mas desahogados que los municipios romanos: las *belnetrias* se sostuvieron en medio de los trastornos de la invasión, y mantuvieron su libertad no solo en la monarquía goda, sino hasta bajo el mismo poder agareno, por lo que hace á las que no se obstinaron en rechazarlo con las armas. Hé aquí nuevas guerras encarnizadas; nueva confusión; otra mezcla de castas, de lenguas, de costumbres, venidas de parte opuesta que las anteriores: aquellas trasmontaron el Pirineo y estas cruzaron al Estrecho. De esta mezcla de idiomas resultó el actual del país. Pero no era la diferencia del católico y el arriano, que había mediado entre los pueblos y los conquistadores godos, la que ahora separaba a conquistadores y conquistados: era la del Evangelio y el islamismo, separación eterna que bien pronto promovió una lucha de siglos hasta la extirpación completa del Alcoran. En esta lucha, vemos asomar otra vez en Cataluña el pueblo de la otra parte del Pirineo, echando las semillas de un nuevo estado. El profundo escritor D. Eugenio Tapia en su preciosa *historia de la civilización española*, ha dado perfectamente despejada la precedencia y el progreso de este estado. Por los años de 797 los francos se hicieron dueños de las vertientes del Pirineo; mas el musulman los rechazó triunfante hasta Narbona. Volvieron aquellos sobre Cataluña; se conquistó á Barcelona, y se estableció su condado feudatario de Luis. Despues se establecieron en la *Marca* hasta 9 condados por disposición de Carlo Magno. Siendo vejados los indígenas y otros españoles que se habían refugiado en esta parte, se quejaron al emperador de los condes que los molestaban. El emperador espidió un precepto ó decreto dirigido á los condes Bera, Gauscelino, Gislaredo, Odilon, Ernengardo, Ademaro, Leulbilo y Erlino, previniéndoles que si ellos ni sus inferiores se atreviesen á imponer censo alguno á los españoles sobre las tierras baldías y yermas que él les había dado para que las cultivasen; y que les mantuviesen en el goce quieto y pacífico de cuanto hubiesen estado poseyendo por espacio de 30 años, desolviéndoles lo que se les hubiese quitado injustamente. A este precepto siguió otro mas terminante sobre los derechos y obligaciones de los españoles refugiados en la *Marca*, á quienes el emperador recibía bajo su especial amparo permitiéndoles, según la costumbre franca, c. asi-

lirse vasallos de un conde, y previniendo que si recibían algún feudo, hubiesen de prestar iguales servicios que los debidos por los francos á sus señores. También dispuso que estos refugiados estuviesen sujetos al tribunal de los condes en todos los asuntos civiles y criminales de importancia, y que en los de menor entidad se rigiesen por sus ant. leyes y costumbres. Por un tercer precepto arregló el emperador las relaciones entre los españoles mismos, disponiendo que cuantos hubiesen recibido terreros de propietarios ó señores á título de vasallo, siguiesen disfrutándolos en los términos convenidos, y que esta determinación comprendiera á cuantos en lo sucesivo fuesen anexiándose en las *Markas*. Estas benéficas disposiciones tenían por objeto el fomento de la pobl. por cuanto se necesitaban brazos para cultivar los terrenos baldíos. De esto modo se fue poblando aquella tierra, que no tardó en llegar á un estado floreciente; y hubiera ido en aumento su prosperidad si al abrigo del desorden que reinó en tiempo de los sucesores de Carlo-Magno, no hubiera crecido tanto la prepotencia de los señores feudales, quienes se aprovechaban de la ahadita condición de los colonos para oprimírlos á su arbitrio. Algunos autores llegaron á degradar tanto la condición de los pejeses ó villanos de Cataluña, que los supusieron sujetos al infame tributo de *Ferma de Spoli forsat*, ó sea el tributo de la noche primera de las bodas. Este es un error que se desvanece fácilmente con otros testimonios mas respetables, entre los cuales el Dr. D. Francisco Solsona, famoso abogado catalan, á quien Pujades llamó maestro de los doctores, espresamente dijo que la *Ferma de Spoli forsat* no era otra cosa que el luismo debido al señor territorial por el valor de las tierras que hipotecaba el vasallo ó pajés para seguridad de la dote de su mujer; y de la misma opinion era otro jurisconsulto que cita Solsona, llamado Marquilles. Contradice ademas la existencia de aquel infame tributo, la constitucion recopilada por Pedro Albert, por la cual se mandaba que la mujer heredera del feudo, debiendo prestar homenaje al señor, y siendo una de las ceremonias de este acto, el ósculo que se daban señor y vasallo, no se ejecutase esto por la mujer misma, sino por otra persona que la representase. Así mismo la repugna el tributo llamado *Cuyquia*, que se encuentra designado en los usages de Cataluña: según el cual la mujer adúltera del conlono ó pajés, perdía todos sus bienes, los cuales se partían entre el señor y el marido si este era inocente; y lo contrario pertenecían al señor (Tapia). La condición del pueblo mejor mucho con la independencia del condado de Barcelona. Carlos el Calvo dividió la Septimania en 2 marquesados, uno de los cuales se extendía por el lado de acá del Pirineo, comprendiendo los 9 condados en que Carlo Magno había dividido el país. Llamóse este terr. *Marca española*. Confió Carlos el gobierno de este *marquessado* á Wilfredo, apellidado el Velloso. Viéndolo despues Carlos invadido por los musulmanes, y no pudiendo auxiliar á Wilfredo por sus guerras con los normandos, se lo cedió hereditariamente y en plena soberanía, sin duda para empujarlo mas en la conquista con el cebo de formarse un estado independiente. Logrólo al fin Wilfredo y quedó legitimamente reconocido en él por soberano, con título de unico marqués ó conde de Barcelona ó *Marca española* (Bofarrul). Siendo Barcelona la capital de este *marquessado*, hemos tratado, en su artículo de la sucesion y acontecimientos notables de estos *marquesses*, condes de Barcelona, que acrecentaron sucesivamente su poder con la agregación que á sus estados se hizo de los otros condados de Cataluña: según el sistema feudal, aquellos condes acuñaron moneda como los de Barcelona y ejercieron otros actos de soberanía. Los catalanes se gobernaban por las leyes godas, y seguían el rito gótico, hasta que presentado al conde D. Ramon Berenguer (c. 1076), Hugo Cándido, legado del papa. La *provisio que*, á ejemplo de los aragoneses, suprimió el rito gótico y adoptase el romano, lo que se verificó por unánime consentimiento en un concilio celebrado en Barcelona. Tratóse despues de abrogar las leyes góticas, y antes de separarse el concilio, se convocaron Cortes para dicha c., en las cuales se nombraron 21 individuos de los principales, para que, escogiendo de las leyes romanas y godas las que parecieran mejores, formasen un nuevo código. Ejecutáronlo así, y esta compilación es la que se conoce con los nombres de *usácticos*, *usages* en catalan y *usages* en castellano, cuya antigüedad no pasa del año 1068 (Tapia). Como el pueblo catalan fue

tan pronto en adquirir importancia y consideración sociales por su ind. y actividad en la navegación y comercio, y no teniendo el conde de Barcelona ni la nobleza del país tanto poder como los reyes y magnates de León y Castilla, es de creer que, abolidas las leyes godas, no debió tardar en ser llamados los representantes del pueblo á la representación nacional, y es de suponer de mayor antigüedad en este estado, que en aquellos reinos, el tercer estamento. Por lo que hace á los progresos de la navegación y comercio de Cataluña, dice el Sr. Capmany en sus memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la ant. c. de Barcelona. «Ya á principios del siglo IX encontramos, que esta prov. en la costa recobrada de los moros, tenía marina propia para defenderse y aun para ofender á estos crueles enemigos. En los años de 813, Armengardo ó Armengol, conde de Ampurias, prestó en sus estados una escuadra, que saliendo al encuentro de otra de sarracenos españoles, que volvía de piratear de los mares de Córcega, la batió después de un porfiado combate en el canal de las islas Baleares, apresando 8 bajeles del enemigo, que llevaban á bordo mas de 500 corsos cautivos. A mediados del siglo XII leemos tambien que el conde de Barcelona, Raimundo Berenguer II, en el usage *homnes quicquid naues etc.*, establece el derecho de protección y salvo conducto á todas las naues que entraban ó salían de aquella c., y la salvaguardia del principe desde el cabo de Cruces hasta el puerto de Salou... Estos principios de civilización en la aurora del comercio, oprimido casi en todas partes por las preocupaciones del gobierno feudal abrieron el puerto de Barcelona y toda la costa del condado, á la navegación doméstica, que se debió fomentar sensiblemente. Así, pues, cuando en el año de 1114 emprendieron los pisanos la expedición contra los moros de Mallorca, el conde Raimundo Berenguer III llevó su nobleza y tropas en una escuadra propia, que agregó á la armada de los cruzados. Poco después de esta famosa conquista, emprendió aquel principe otro viaje, pasando á Italia á negociar con el Papa una segunda cruzada contra los moros de España. En el año de 1118 desembarcó en Génova con su escuadra barcelonesa, pasando desde allí á Pisa con la mira de ajustar una alianza con aquellas 2 repúblicas para llevar á debido efecto la grande empresa que tenía proyectada. Vuelto el conde á sus estados y deseando remunerar los servicios de los barceloneses hechos en esta última expedición, con cuyas fuerzas de mar y tierra habia combatido á Castellón en Provenza, le eximió á sus escuadras y galeras del derecho del quinto por privilegio que les concedió en el mismo año. Estas empresas demuestran que la navegación no estaba enteramente descuidada en Barcelona... Sin duda despues que los mares del Principado quedaron libres de los piraterías de los moros baleares, la navegación debió tomar considerables aumentos, pues vemos al conde Raimundo Berenguer IV confederarse con los genoveses en 1147 para la expedición contra la plaza de Almería... Pero para mayor libertad de su navegación fáltábale á Cataluña otro triunfo, que coronase las hazañas y fortuna de aquel principe. Tal fue la conquista de Tortosa, guardia secreta de las riberas interiores del Ebro.» Por casamiento de este principe con Doña Petronilla de Aragón en 1137 fue unido á esta corona el floreciente estado que nos ocupa, aunque no por ello vinieron á identificarse estos pueblos: el catalán con distinto idioma, distintas costumbres, distinto carácter particular de su raza, sostenido por la misma naturaleza del país, no habia de amalgamarse con pueblo alguno; conservó sus ant. usos, y puesto ya bajo la corona de Castilla los conservó tambien. Vino la época en que toda la libertad española habia de resentir el peso de su poderoso trono, y Cataluña tuvo que deplorarla. Comovida por los abusos de la corte de Felipe IV llegó al estremo de entregarse al rey de Francia por libertarse del rigor del gobierno castellano: sangrientas guerras se sucedieron: por los art. 42 y 43 del tratado de paz en 1659 entre las coronas de España y Francia, se declaró que los montes Pirineos hiciesen la division de los dos reinos; de suerte que la Cataluña fue adjudicada á los españoles, y los condados de Roussillon y de Coflans, quedaron por la Francia. Esta se enseñoreó nuevamente de Cataluña en los años 1689, 1690 y siguientes; pero la evacuó por la paz de Rastatt en 1697. Terrible fue para este país la sangrienta contienda en que se disputaron los intereses de las casas de Francia y de Austria: Cataluña defendió las pretensiones del archi-

duque Carlos; triunfó Felipe: el pueblo catalán experimentó el rigor de su gobierno; de haber sido destructible su espíritu de nacionalidad é independencia, de haber sido menores su laboriosidad y su ind., tal vez hubiera desaparecido Cataluña, pero el genio catalán sabe sacar partido hasta de la desgracia: Cataluña siguió mereciendo toda la estimación de los reyes de España, como la prov. mas industriosa y rica. Cataluña invadida por los franceses en 1808, sostuvo con sus propios recursos un grande ejército nacional, no economizó hombres ni dinero por la independencia española y contribuyó á su consecución en gran manera. En las guerras civiles que á aquella nacional se han sucedido, Cataluña ha sido siempre uno de los países en que con mas energía se han estrellado los partidos, distinguiéndose particularmente por los principios liberales, tan propios de su carácter é ilustración.

Pudiéramos haber dado mucha mayor extensión á este art., pero siendo imposible sin incurrir en difusión y repeticiones, por cuanto dejamos ya dicho en el de Barcelona y nos será imprescindible en el de España, lo hemos escusado, y concluimos remitiendo el deseo de mas noticias de nuestros lectores á ambos art.

CATAMANI: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, terr. jurisd. de la v. de Sollér.

CATAMARRUC: l. en la prov. de Alicante (11 leg.), part. jud. de Concentania (2), aud. terr. c. g. y dióc. de Valencia (14), ayunt. de Planes (V). SIT. á la dist. de cuarto y medio hácia el SE. de esta v., en las faldas set. de la sierra *Almudaina*, donde le combaten libremente todos los vientos, con clima algo tanto fresco y saludable. Tiene unas 33 CASAS de mediana fab., que forman una calle algo pendiente, y una igl. parr. (San José) servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y 2 dependientes: tiene por anejos la vicaría del l. de Margarida y los desp. de *Benicapsell* y *el Llomb*. Es uno de los pueblos que componen la baronia ó valle de Planes, en donde pueden verse los confines generales del térm., así como el *TRARENCO*, *CAMINOS*, *CORREOS*, *PROD.*, *RIQUEZA* y *CONTR. POBL.*: 35 vec., 450 almas.

CATÁPELLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rondonela y felig. de San Pedro de *Cesantes* (V.).

CATARON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Mariá de Galdos. POBL. 51 vec., 235 almas.

CATARROJA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Valencia (1 leg.), part. jud. de Torrente (id.): SIT. en medio de la carretera real de Madrid y ribera del barranco dicho de *Torrente*, con libre ventilación y CLIMA sano, aunque suelen sentirse mucho las intermitentes, producidas por el cultivo del arroz. Tiene unas 544 CASAS y 210 barracas, que forman cuerpo de pobl. con aquellas, son generalmente espaciosas y de buena distribución, acomodadas á los usos de la agricultura, con sus respectivos pozos de que se abastecen los vec.; hay 3 plazas llamadas de la *Libertad*, de la *Constitucion* y del *Mercado*; casa de ayunt. de buenas proporciones y agradable vista, donde estan las cárceles, que son harto reducidas; otra casallamada del *Señor*, que tiene el aspecto de un conv. con su luna ó patio descubierta, y un huerto plantado de frutales; otra dicha de *Vivanco*, que costó mas de 1.000,000 de rs. con espaciosos graneros y demas oficinas necesarias á los usos agrícolas, y un dilatado huerto de limoneros, naranjos y toda especie de árboles frutales; un pósito con su casa pañera, fundado para la sementera. 2 escuelas de niños, á las que asisten unos 86 alumnos, dotadas con 6,000 y 3,000 rs. respectivamente: otra de niñas con 88 de asistencia y 2,000 rs. de dotación; y una igl. parr. (San Miguel), de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y un beneficiado. Hasta 1610 fue anejo de la de Albal, pero en dicho año setrasladó la parroquialidad á Catarroja, quedando sujetos á este dicho Albal y su anejo Beniparréll, hasta que á principios de este siglo se volvió á desmembrar Albal formando parr. y conservado bajo su dependencia á Beniparréll. El templo es algo reducido para el vecindario, sólido, de buena fab. y acabó de construirse en 1710. A la salida del pueblo para Valencia hay una ermita dedicada á los Stos. Antonio de Padua y Abad, cuyas fiestas se celebran con lucimiento y gran concurrencia en sus respectivos dias: se edificó en 1668 y se mantiene con mucho decoto, celebrándose misa en ella todos los dias festivos. A sus espaldas y en sitio ventilado está el cementero, que no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. Masanasa, Benetuser y Pica-

ña; E. la Albufera de Valencia y el mar; S. Silla, y O. Albal y Beniparrill, extendiéndose  $\frac{1}{2}$  hora de N. á S., y 2 de E. á O. Por sus inmediaciones se encuentra el barranco de *Torrente*, donde se encuentra un sólido puente que dá paso á la carretera real de Madrid, construido por D. Vicente Gascó en 1767: es de piedra sillera con 5 arcos de unos 30 palmos de elevación, y costó la obra unos 42,750 duros. El terreno es todo de muy buena calidad, feraz y delicioso, comprensivo de unas 42,000 hanegadas de tierra del modo siguiente: 5,000 de secano, 4,000 de huerta y 3,000 de arroz. El agua para el riego se recibe del r. *Turia* por medio de la acequia de Favara los micróelos, jueves y viernes; pero como este término es el último del riego, escasea mucho el agua, y para suplir esta falta se han construido unas 30 norias: la tierra arrosada se fertiliza con las fuentes llamadas de *Moreras* de la *Empedriz* y del *Boñ*, que nacen en la parte baja del término: pero no siendo sus manantiales bastantes, suele algunas veces perderse la cosecha por falta de humedad. En la huerta se ven plantaciones de moreras, higuieras, árboles frutales y algunas viñas, y en el secano olivos y algarrobos. CAMINOS: cruza por el pueblo la carretera real de Madrid, donde se encuentra un portazgo entre la ermita de San Antonio y el arrabal del mismo nombre: tiene una casa admn. con administrador, interventor y demás dependientes para el cobro de los derechos de arancel: hacia el S., en dirección á Silla y Játiva, se dirige una carretera ant. llamada ahora camino de la Ribera, en no muy buen estado, y desde la pobl. arrancan otras 2 carreteras anchas y bien conservadas hacia la tierra arrosada, una de las cuales llega hasta el desembarcadero de la Albufera, donde tienen los pescadores sus barcos, que sirven no tanto para la pesca, como para el transporte del arroz. La correspondencia es diaria. PROD. sedá, arroz, trigo, panizo, habas, alubias y toda clase de legumbres y hortalizas: la cosecha de la sedá puede calcularse en 8,500 libras, y la tierra arrosada rinde un 80 por 100 de sembradura. IND. la agrícola que se halla en un estado muy floreciente, 6 hornos de pan cocer, 8 molinos de aceite y 2 harineros y arroceros, con 2 muelas cada uno. COMERCIO: importación de algunos art. de consumo general, y exportación de sedá y arroz: hay un mercado todos los viernes, muy concurrido de los pueblos del contorno. POBL.: 884 vec., 3,580 alm. CA. PROD.: 6,448,986 rs. 22 mrs. IMP.: 249,286. CONTR.: 48,399 rs. 3 mrs. El presupuesto municipal asciende á 40,324 rs. 32 mrs., que se cubre á falta de propios con los arbitrios impuestos sobre los pesos y medidas, carnes, vino, tiendas de abacería y nevería, repartiendo el déficit entre los vecinos.

CATARROYA: cortijada de 4 casas en la prov. de Albalace, part. jud. y término jurisd. de Yeste.

CATASOL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Salvador de Pedrosa (V.).

CATASOL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de Sta. María de Melid. pobl.: 6 vec., 35 alm.

CATASOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de Catasós (V.). pobl.: 7 vec., 35 alm.

CATASOS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (1/4), dióc. de Lugo (10). sit. en la falda occidental de la cord. de montes que dividen sus aguas entre los r. *Deza* y *Arnego*, con buena ventilación y clima sano. Comprende, además del l. de su nombre, los de Antuin, Bellele, Casas-Bellas, Celemin, Cerredo, Cobas, Donfrean, Pujallas, Quintela, Rodelas y Torobedo, que reúnen unas 80 CASAS. La igl. parr., dedicada á Santiago, es aneja de San Adriano de Monejas. Confina el término con el de Lalin por N.; E. la felig. de Maceira; S. la de Sisto; y O. la matriz. El terreno participa de monte llano, y es de buena calidad; abunda en aguas de fuente, pero escasea de arbolado. LOS CAMINOS son locales y en regular estado. El CORREG. se recibe en Lalin. PROD.: cereales, castaños, legumbres, hortaliza, algunas frutas y muchos pastos para manutención de ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de varias clases. POBL.: 80 vecinos, 400 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CATATRIGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Sta. Marina de Libran (V.). pobl.: 6 vec., 36 alm.

CA TER: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca y término jurisd. de la v. de Soller.

CA TERRETA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca y término jurisd. de la v. de Soller.

CA TER: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca y término jurisd. de la v. de Soller.

CATI: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monóvar y término jurisd. de Petrel. sit. hacia el E., con unas 28 CASAS diseminadas, y una ermita en la que se celebra misa los días festivos por un eel. que pagan los mismos moradores. Estos se hallan bajo el inmediato régimen de un alc. P., llamado dip. de justicia, cuyas atribuciones son las que dijimos en el art. *Cañadas* (V.).

CATI: v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (12 leg.), part. jud. de Albocacer (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (23), dióc. de Tortosa (12). sit. en el centro de una hondonada que forman los montes al S. de Morella, y á la der. del barranco de *Salvasoria*, donde la combaten con frecuencia, y muchas veces con violencia, los vientos del N., con clima frío y destemplado, por cuyo motivo se padecen comunmente inflamaciones, pulmonías, catarros y otras enfermedades propias de la estación. Tiene unas 370 CASAS de no muy buena fáb., y muchas de ellas inhabilitadas; la del ayunt., que es bastante capaz, y en cuyo piso bajo está la cárcel, un pósito ó granero donde se colocaban los diezmos; una escuela de primeras letras, á la que concurren sobre 30 niños, dotada con 1,750 rs.; una igl. parr. dedicada á Nra. Sra. de la Asunción, y 6 ermitas bajo la advocación de los santos médicos San Cosme y San Damián, que se hallan en este pueblo. Ntra. Sra. del Avellá, del Pilar, Sta. Ana, San Vicente y San José, en el término. De todas ellas solo debemos hacer mención de la de Nra. Sra. del Avellá, sit. á la dist. de 1 hora N. de Cati, en un fondo que dejan varios montes calizos desnudos de vegetales. Es muy frecuentado este santuario, ya por la devoción general que tienen los pueblos á Nra. Sra., ya por la fuente medicinal que allí brota, y que da lugar á los renombrados Baños de Cati, cuyas propiedades y efectos vamos á mencionar. El agua es clara, transparente; no tiene olor ni sabor; su calor es de 12 á 14° R. y es muy ligera; cuece las legumbres, disuelve el jabón, y no deja sedimento alguno. Contiene carbonatos de cal, de magnesia de hierro y silice; es diurética, excita el apetito, se bebe; y para usarla en forma de baño, á pesar de haber bastante cantidad de agua, no hay la mejor proporcion, por faltar los medios higiénicos indispensables para que los efectos sean satisfactorios. Las aguas salen por 3 caños que conducen á una pila de piedra, de la que se dirigen á 4 balsas que sirven de baños, de construcción gruesa y no muy buen aspecto; lo que unido al estado deplorable de los caminos, y á las pocas comodidades que se gozan en las dos grandes casas que se han construido para los enfermos, contribuye á que no sean frecuentados estos baños tanto como debía, según el prestigio que tienen en el país, principalmente para la curación de toda clase de males cutáneos, estando colocado el manantial, por sus principios físico químicos, en la clase de *salino frios*. Los vec. de Cati se surten de una fuente que hay dentro del pueblo y otra á la salida, cuyas aguas son muy buenas y saludables. El término confina por N. con Morella (3 leg.); E. Chert y San Mateo (2); S. Tirig, y Albocacer y Villar de Canes (1 1/2), y O. Ares del Maestre (2 1/2). En su radio se encuentran unas 40 masías, de las que solo es de mencionar el cortijo ó meson de *Antoli*, sit. al NNE. de la v., á la dist. de 2 horas, en la union del camino que desde Morella conduce al Maestrazgo. Es muy ant., pues según escritura otorgada en 26 de febrero de 1553 ante el escribano Luis Murana, resulta su establecimiento por su dueño don Antonio Matheu á favor de Gabriel Gasulla, labrador, por el trendo de 25 lib. (15 rs. y 2 mrs. cada una), pagaderas en cada año el día 15 de agosto. Véanse también en todo el término muchos montes formando cuestras rápidas, cubiertas de fragmentos que los años y la alternativa de calores y hielos han separado de las peñas, no pocas de mármol pardo vetado de blanco. En estos montes, y aun en la misma v., se experimentan con frecuencia tubos tempestuosos que vienen siempre de los elevados, que se conocen con los nombres de *Turmel* y *Netera*, las cuales causan perjuicios considerables, y sobre todo estallan con grande estruendo retumbando en los hondonados que los mismos montes cercan como altos muros. Desde el santuario de la Avellá se ve correr á corta dist. el barranco de *Salvasoria*, que empieza en el sitio llamado *La Locoba*, recogiendo luego las aguas de dicho santuario para llevarlas á la rambla de *Vallidona* y formar lue-

go la de *Certera* (V.). Por el S. de la pobl. se forma tambien otro profundo barranco que se dirige por Tirig, á desaguar en el mar junto á la torre de Capicarp ó *Calicorp*. El terreno es pedregoso y gredoso en la superficie, aunque por debajo suele ser arcilloso: su calidad inmisma, lo destemplado de la atmósfera, y las tempestades que continuamente sufre, le hace estéril y poco productivo. Los CAMINOS son locales, de herradura y muy escabrosos: solo hacia Villar de Ganes se dirige uno por donde suelen rodar carruajes, pero cuyo estado es muy malo. LA CORRESPONDENCIA se recibe de San Mateo dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, patatas, judias, garbanzos, guijas y vino: sostiene algun ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y hay abundante caza de perdices, conejos y liebres. IND.: solo queda una memoria de las telas de lana que en otro tiempo se fabricaban en esta v., y que bien pronto desaparecerá del todo por su marcada decadencia. Pobl.: 437 vec., 1,660 alm. CAP. PROD.: 3,435,333 reales. IMP.: 222,145. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 42,000 rs., que se cubre con el prod. de propios, algunos arbitrios y reparto vecinal.

CATICOBAS: v. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de San Vicente de Nogueira (V.).

CATU (son): alg. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. término y jurisd. de la v. de Inca.

CATLLAR: l. con ayunt. en la prov. de Aragón, part. jud. y dióc. de Tarazona (2 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (47): SIT. en el N. de la márg. der. del r. Gayá; le combaten los vientos del N. y E.; su CLIMA es benigno, y las enfermedades comunes son fiebres intermitentes en el verano, inflamatorias y gástricas, producidas tal vez estas últimas por el excesivo uso del vino. Tiene 200 CASAS, inclusa la municipal, distribuidas en 6 calles y una plaza; una escuela de instrucción primaria, dotada con 2,420 rs. vn., concurrida por 30 alumnos; varias fuentes de buenas aguas dentro y fuera de la pobl., para el surtido y uso comun del vecindario; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura y 2 beneficiados, y un cementerio sit. en parage ventilado. EL TÉRM. se estiende 2/3 de leg. de N. á S., y de E. á O., y confina N. Argilaga, del part. de Vallis; E. Ardená y Riera del de Vendrell; S. Ferrán, y O. Pallaresos; en él se encuentra la ermita, que estuvo dedicada á San Ramon, transformada en casa fuerte en la última guerra civil, despues de haber trasladado á la parr. la efigie y retablo del Santo; y 48 casas de campo (vulgo masias), distinguiéndose entre otras las 4 reunidas, que llaman los Mas Moragas. EL TERRENO es de buena calidad y muy fértil; contiene plantaciones de viñedo, olivar algarrobos y huerta; le baña el r. Gayá por la parte del E., y corre en direccion al S. tiene vados accesibles por no ser muy caudalosos, sus corrientes dan impulso á las máquinas de varios molinos de papel y de harina. LOS CAMINOS son de herradura y locales. EL CORREO se recibe de la adm. de Torrebarbana una vez á la semana, por medio de balijero. PROD.: trigo, poco aceite, cáñamo, algarrobos, legumbres, hortalizas y vino en cantidad de 4,000 cargas en un año comun; cria ganado lanar y alguna caza. IND.: prosperan las fábs. de papel y de aguardiente, entre ellas se halla restablecida recientemente una de papel continuo, de grande nombradía, que perteneció al Sr. conde de Sta. Coloma, y hoy al Sr. Salfati, segun se oree; hay molinos de harina y se ejercen las demás artes mecánicas indispensables. COMERCIO: exportacion de los prod. de su ind. Pobl.: 492 vec. de catastro, 873 alm. CAP. PROD.: 6,143,998 rs. IMP.: 499,856. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,980 rs. IMP.: y se cubre con las rent. del caudal de propios, y el déficit por reparto vecinal.

CATOIRA: ayunt. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (48), dióc. de Santiago (6): SIT. al NO. de la prov., en las inmediaciones del r. Ulla, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable. Comprende ademas de la felig. de su nombre (en cuya l. de Corredoira está la municipalidad), las de Abalo, San Mamed, Dimo, San Pedro; y Oeste, Sta. Eulalia. Confina el TÉRM. MUNICIPAL por N. con el de Valga (1/2 leg.); por E. con el de Caldas de Reyes (2); por S. con el de Carril (1), y al O. con el r. Ulla (1). EL TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad, y abunda en fuentes de aguas, las cuales aprovechan los vec. para su gasto doméstico y otros objetos, juntamente con las de un riach. que nace en el monte Giabre y va á parar á la ria de Arosa; en la

parte inculta se crían pinos, robles y otros árboles; encontrándose tambien prados, tanto naturales como artificiales, donde hay muchas yerbas de pasto. Ademas de los CAMINOS locales atraviesa por el término uno que baja desde Santiago y conduce á los puertos de la espresada ria de Arosa. El CORREO se recibe de la estafeta de Padron, adonde llega los de Santiago y Pontevedra tres veces á la semana. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, frutas, bastante vino pero de infima calidad, y maderas de construccion: se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y algun caballo; hay caza y pesca de varias clases. IND. y COMERCIO: la agricultura, y molinos harineros y alfareria de loza basta, cuyos prod. constituyen el único comercio de este pais, lleuantos á vender á los mercados inmediatos, de los cuales se reportan los géneros de vestir y comestibles necesarios. Pobl.: 393 vec., 1,439 alm. FUERZA IMP.: 90,610 rs. CONTR.: 17,796. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 4,000 rs., que se cubren por reparto entre los vec.; estando dotado el secretario de ayunt. con 4,400 rs. anuales.

CATOIRA (SAN MIGUEL DE): felig. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (2), dióc. de Santiago (6): SIT. en un valle formado por el r. Ulla hacia el O. y por las cord. del monte Giabre hacia los demas puntos del horizonte. Combátela principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes algunas fiebres poco malignas. Tiene 89 CASAS repartidas en los l. de Araguenda, Barral, Casal de Mojos, Corredoira (donde reside el ayunt.). Tras del Rio, y en el de su nombre, y escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños, cuyo maestro percibe 4,000 rs. anuales. La igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel, está servida por un cura de provision ordinaria en concurso: en el átrio de la igl. existe el cementerio, y á la falda del monte Giabre una ermita dedicada á San Cipriano. Para el surtido de los vec. hay diversos manantiales de buenas aguas, tanto dentro de la pobl. como en varios puntos del término. Confina este por N. felig. de Dimo; E. la de Abalo; S. la de B. mio, y O. el mencionado monte Giabre. EL TERRENO participa de monte y llano y es de regular calidad: le atraviesa y fertiliza el riach. llamado *Catoira*, el cual nace en la referida montaña y va á desaguar en la ria de Arosa. LOS CAMINOS son locales y malos, hallándose tambien el que desde Santiago conduce á los pueblos que hay sobre la espresada ria, el cual tampoco es de tránsito: el CORREO se recibe en la estafeta de Padron (prov. de la Coruña). PROD.: poco trigo y centeno, mucho maiz, legumbres, vino, hortaliza y otros frutos; sostiene ganado vacuno, lanar, cabrio y algun caballo, hay caza de conejos y perdices, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, se cuentan varios molinos harineros y alfarerías de loza y vasijas bastas que se venden para la gente pobre en las felig. inmediatas. Pobl.: 83 vec., 415 alm. CONTR.: con los demas pueblos del ayunt. (V.).

CATRAL: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (6 leg.), part. jud. de Dolores (1), aud. terr. y c. g. de Valencia (33), dióc. de Orihuela (2): SIT. en la estensa y fértil huerta de los demas pueblos, donde la combaten los vientos del E. y O., con CLIMA benigno y saludable, aunque se suelen padecer algunas intermitentes. Tiene unas 350 CASAS de fab. regular; la del ayunt., cárcel, un establecimiento de beneficencia pública con el objeto de recoger y alimentar los pobres, cuyos gastos de 4,206 rs. estan justamente contrabalanceados con los ingresos; una escuela de niños á la que concurren 70, dotada con 2,200 rs., otra de niñas con 66 de asistencia y 4,200 rs. de dotacion; una igl. parr. (los Santos Juanes), de segundo ascenso y servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante en rigoroso concurso, 2 vicarios que nombra el dióc. y un beneficiado de sangre; y 2 ermitas dedicadas á la Purisima Concepcion y Sta. Agueda, sit. la primera en el pueblo y la segunda en el término, las cuales son del comun de labradores y se celebra misa en ellas por los ecl. que nombran los mismos y aprueba el dióc. Los vec. se surten de las aguas del r. Segura que son muy buenas. EL TÉRM. confina por N. con San Felipe Neri (1/4 de leg.); E. con el mismo y Dolores (1/2); S. Almoradi (1), y O. Callosa de Segura y Cox (1). EL TERRENO es de muy buena calidad, parte humus, parte arenisca y parte marga, todo es huerta de la cabida de 14,500 tahullas

que se fertilizan con las aguas del r. Segura por medio de la acequia de Callosa (V.); hay muchas plantaciones de manzanas, perales, higueras, olivos, zarzajos y álamos blancos y negros. Los caminos son locales y se hallan en regular estado. La correspondencia se recibe de Albaterra, por baliadero, tres veces a la semana. PROD.: trigo, cebada, panizo, cáñamo, lino, aceite, vino, frutos y bortalizas. y sostiene ganado caballar y lanar. IND.: la agrícola que se halla bastante floreciente. COMERCIO: se hace con los frutos sobrantes, importando algunos art. de general consumo: hay un mercado todos los jueves con ropas del reino, especiería, quincalla y comestibles. POBL.: 567 vec., 2,268 almas. CAP. PROD.: 7.499,000 rs. IMP.: 233,610. CONTRA: 46,462. El presupuesto municipal asciende á 24,919 rs., que se cubre con el producto de propios y arbitrios.

CATUJA: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Arteijo y felig. de Santiago de Arteijo (V.).

CATURIA (LA): alg. de la prov. de Valencia, part. jud. y término jurisd. de Játiva (V.).

CATXO (SOS): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Bugarr.

CAUCE: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de Glastafeta (V.).

CAUCE: desp. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales, ayunt. de Guruzio: en él hay un molino harinero que solo trabaja 3 ó 3 meses al año, y una terr.: uno y otra mueve el riach. Romendon, que desagua en el r. principal por debajo de la presa de la gran fáb. del conde de Miraballes, arruinada por los carlistas al terminar la última guerra civil. Sus prod. ind. se verán en el art. de Guruzio.

CAUCIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Nicolás de Villoria (V.).

CAUDA: r. pequeño en la prov. de Cuenca: tiene su origen á 4/4 leg. S. de la c. de Huete, en un sitio llamado Borboton: su manantial, que lo tiene entre unas piedras, es abundantísimo y el agua salobre; da riiego á una vega de 3/4 leg. de estension, donde se crían frutas, cáñamos, legumbres y verduras; mueve 4 molinos harineros y 2 batanes, y á 4 leg. de su nacimiento se confunde con el río Mayor ó de Huete, sin salir del término de esta c. Es de curso perenne, no cria pesca; y según tradición uno de los pocos manantiales que permanecieron con agua en las grandes sequías que hubo en toda Europa.

CAUDAL: se da este nombre al r. Clarín desde el punto en que aumentado con las aguas de los arroyos del l. de San Miguel de Aras, se hace mas caudaloso.

CAUDAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Salvador de Fuenminid (V.). POBL.: 5 vec., 30 almas.

CAUDETE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (22 horas), part. jud. de Requena (3/2), aud. terr. de Albacete y c. g. de Madrid: sir. en la falda de una colina mirando al S. y tocando á una hermosa vega de regadío que puede considerarse como el principio de la que pasando por Utiel va á terminar mas abajo de Requena. El clima es bastante sano, y se presentan algunas fiebres intermitentes que rara vez adquieren el carácter de malignas. Forman la pobl. 450 CASAS. que en lo general son de un solo piso, distribuidas en calles angostas, irregulares y no muy llanas, y en una plaza de 130 pies de larga y 80 de ancha. Al extremo S. del pueblo se encuentra la igl. cuyo edificio bastante sólido y dedicado á Ntra. Sra. de la Natividad, fue consagrado en 1735: su nave cuenta 70 pies de long. y 28 de lat.: tiene 7 altares, es de segundo ascenso, y está servida por un cura párroco. Para surtido de agua al vecindario hay 2 fuentes, una de ellas llamada Grande, que tiene su origen muy inmediato al pueblo hacia el SE., y otra Chica, que lo tiene un poco mas abajo. Confina el término por N. con el de Utiel á 650 varas; E. con el mismo á 930; S. con los de Requena y Venta del Moro á 5,300, y O. con este último y Fuenterrobres á 3,930: la calidad del terreno roturado será de 2,500 almudes; lo demás es de monte bajo que produce medianos pastos, y que únicamente despues de grandes adelantos y trabajos pudiera plantarse de viñas. En todo el terreno hay ninguna monte de consideración, pero no puede llamarse llano, por ser todo cerros y rieguros, cuyas hondonadas contienen las tierras mas propias para la labor. Hay

un plantío de 403,786 vides y 2,852 olivos, que cada año se aumenta considerablemente, y una de las principales riquezas de este pueblo consiste en 243 almudes de vega, fertilizada con las citadas fuentes: estas son tan abundantes que jamas falta agua para el riego; siendo de advertir que á los vec. de este pueblo sobles corresponde el aprovechamiento desde el martes de cada semana al ponerse el sol, hasta el día siguiente á la misma hora; pues en los demás dias pertenece el derecho á los de Utiel y Requena en virtud de concordias antiquísimas. Hay ademas algunos manantiales insignificantes.

El CAMINO que dirige á Cuenca es de herradura y en el invierno no se pone intransitable, porque las lluvias hacen muy arriesgado el paso por los vados de los r. Moya y Guazzodon, é inutilizan el puente del Gabriel que es preciso pasar por entre Villora y Cardenale, si no se quiere dar un rodeo de algunas leguas: el que conduce á Requena y Valencia, es la carretera de las Cabrillas. La correspondencia de Madrid y Valencia se toma en una cartería establecida nuevamente en el mismo pueblo, con dependencia de la adm. de la c. de Requena; existe una parada de postas con la obligación de correr por una parte hasta esta c. y por otra hasta Villargordo: PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, azafrañ, patatas, judías, cáñamo, lino, vino, aceite, miel, ganado lanar y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: una pequeña fáb. de aguardiente, un molino harinero movido con las aguas de las fuentes reunidas en una presa; 5 telares de lienzos comunes, y paños bastos ó jergas, un zapatero y 4 sastres. El comercio se reduce á la venta del sobrante de las cosechas, en la pobl. ó mercado de Utiel, y existen 6 arrieros. POBL.: 459 vec., 632 almas. CAP. PROD.: 4.467,000 rs. IMP.: 73,350; importe de los consumos 4,752 rs. 23 mrs. El presupuesto municipal asciende á 2,200 rs., y de los cuales se pagan 400 ducados al secretario del ayunt. y se cubre por reparto vecinal, excepto 183 rs. que produce el canon de unas cortas porciones de terreno que hace muchos años se dieron á censo á varios vec. Este pueblo fue ald. de Requena hasta el año 1820 que se constituyó en l. independiente. Según algunos apuntes que se hallan en el archivo de Utiel, apareció que en una colina sita á 1/3 de hora SO. del pueblo, hubo en tiempo de la dominación de los árabes una pobl. fortificada que se llamó Woldin: lo cierto es que en aquel sitio se ven grandes ruinas, se han sacado varias vasijas de diferentes tamaños y figuras, y algunas monedas trabajadas tan toscamente, que no pueden conocerse los bustos que representan ni leerse sus inscripciones.

CAUDETE: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (40 leg.), part. jud. de Almansa (4), c. g. de Valencia (45), dióc. de Orihuela: sir. en la pendiente de una cuesta, con libre ventilación y clima frio; pero sano. Tiene 4,200 CASAS distribuidas en varias calles y 3 plazas; la consistencia con una lonja; cárcel fuerte, pero lobrega; varias fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario, 2 posadas públicas; escuela de instrucción primaria, otra de latinidad y una enseñanza de niñas, pagadas las 3 del fondo de propios; un hospital sin muebles ni ropas, en términos que no se presta en él mas auxilio que el albergue; un conv. de Carmelitas calzados, propiedad de un particular, cuya igl. se halla habilitada para el culto y administración de sacramento; una ermita (Sta. Ana), que sirve de capilla al cementerio; y una igl. part. (Sta. Catalina) servida por un cura de término, de provision real y ordinaria, 2 vicarios amovibles y 9 placistas todos numerales y de nonbramiento del obispo, un sacochante, un sacristán, un organista; un acólito y dos infantes; fuera de la pobl. se encuentran 2 pozos de nieve, el uno destruido. Confina el término N. Almansa; E. Villena; S. y O. Yecla; dentro de él se encuentran varios fuentes y pozos el desp. de Bugarrá, un conv. de Capuchinos y cerca de él un palacio sólido y de buena arquitectura, recreo de los ob. de Orihuela; la ermita de San Antonio Abad, la de Sta. Bárbara y la de Ntra. Sra. de Gracia, patrona del pueblo, cuya imagen según tradición, perteneció á un monast. de Benedictinos que hubo en el mismo sitio; el edificio es hermoso de bastante capacidad y bien adornado, hallándose colocada la Virgen en un precioso camarín del altar mayor: sirven esta suntuaria 3 capellanes de sangre, y unida á él hay una espaciosa vivienda: en los dias 8, 9 y 10 de setiembre se celebra la festividad de la patrona, cuya efígie se traslada con gran pompa y solemnidad.

**dad a la parr:** halláse también en distintas direcciones calles de jaspé y yeso y varias casas de campo, de las cuales las de más importancia son las llamadas de *Corredor y Alarcón*: el terreno participa de montuoso y llano: el primero que comprende las sierras de Sta. Bárbara y Lócera, se halla inculto; se dan en él buenos pastos, leñas de mata baja y yerbas olorosas con algunas encinas y pinos: el llano es de buena calidad, particularmente el de regadío, cuyo beneficio lo recibe una porción de varios manantiales, que desprendiéndose de la sierra de Sta. Bárbara é inmediaciones del conv. de Capuchinos, se reúnen formando un arroyo considerable que luego impulsa un molino harinero, y lo restante se riega por otro arroyo que también nace en el térm. llamado del *Moro*, cuyo caudal es aun mas abundante, de suerte que despues del espresado beneficio, da movimiento á 3 molinos harineros; CAMINOS, los locales en mediano estado: CORREO, se recibe y despacha 3 veces á la semana. PROD.: cereales, maíz, vino, aceite, patatas, muchos y buenos melones, ajos, cohombrs, verduras, esparto, frutas y abundantes y finos pastos; cria algo de ganado lanar, vacuno, yeguar y asnal. IND.: la agrícola, los espresados molinos, fabricacion de aguardientes, los oficios mas indispensables y algunos telares de cáñamo y lana para uso de las personas menos acomodadas. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y aguardiente, é importacion de los art. que faltan; se celebra un mercado los viernes de cada semana. POBL.: 4,285 vec., 5,502 alm. CAP. POBL.: 49.986,947 rs. IMP.: 901,502 rs. CONTRA.: 75,410.

**CAUDETE:** l. con ayunt. de la prov. intendencia, adm. de reñt., part. jud. y dióc. de Teruel (4 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26); SIT. en una llanura bastante estensa, es junto á la carretera de Zaragoza y al principio de la ribera llamado del Cella. Su CLIMA es saludable. Tiene 139 casas, algunas de ellas de sólida y buena construccion: una escuela de instruccion primaria cuyo maestro se halla dotado de los fondos del comun, y una igl. parr. servida por un cura llamado rector, el cual es perpétuo y se provee por oposicion en concurso general; su construccion es sólida y elegante. Confina el térm. con los de Concuad, Cella, Villarquemado y Celadas, estendiéndose en direccion de los mismos 3/4 de hora poco mas ó menos. Cerca de la pobl. sien unos hermosos manantiales que enriqueciendo sus aguas con otros mas insignificantes, forman el arroyo ó riach. de su mismo nombre. El terreno es de fuerte y parte de secano: tiene una hermosa vega que puede juzgarse como continuacion del canal de Concuad, al principio de la cual se halla una presa ó azud para contener y elevar las aguas con las que se riega; tiene tambien un monte de encinas y coscojales de una leg. de circunferencia, y pasa la carretera de Zaragoza como ya dijimos. PROD.: trigo puro, centeno, cebada, avena, legumbres, cáñamo, nueces, patatas, nabos, ricas y abundantes frutas y toda clase de hortalizas; cria ganado lanar y algo vacuno, abunda en caza, y en el azud espresado se cojen abundantes y crecidas anguilas, tanto ó mas sabrosas que las de la estancia de Alcañiz. IND.: fabricacion de alpargatas: COMERCIO: estracion de las mismas alpargatas y del sobrante de sus granos. POBL.: 421 vec., 484 alm. CONTRA. (V. el art. de la capital).

**CAUDIEL:** v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (10 leg.), part. jud. de Vivel (3 1/4), aud. terr. y c. g. de Valencia (10), dióc. de Segorbe (2).

**SITUACION Y CLIMA.** SIT. en un terreno muy despejado aunque lleno de lomas ó pequeñas alturas y hondonadas, que se prolongan hasta el elevado pico Espadan que se vé hacia la parte oriental á poco mas de 2 leg. de dist.: la combaten en invierno los vientos del NO., y en el estio los del E. con clima templado y saludable, pues solo reina en el otoño alguna leve inflamacion.

**INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS.** Se halla circunvalada de murallas bastante fuertes y elevadas para defenderse y librarse de una sorpresa, las cuales fueron edificadas por el duque de Calabria, entonces Sr. territorial, para impedir las últimas invasiones de los moros refugiados en los pueblos de la sierra Espadan: tiene 8 torres ó cast. dist. proporcionadas para defenderla con sus fuegos oblicuos, habiendo sido reedificados en la pasada guerra civil, auxiliando la defensa el exconv. de Agustinos descalzo que se hizo fuerte por las tropas leales. Dentro de este recinto se encuentran 239 CASAS, 206 en el arrabal de abajo, 52 en el solar y 44 en el de las Cruces,

las cuales son de mezquina construccion, y se distribuyen en calles muy angostas, tortuosas y sin empedrado, con una plaza en el centro de la pobl. de figura irregular, y otra cuadrada en el barrio del Solar plantada de arbolado de álamos. Hay casa de ayunt. y cárcel, cuyas obras se hallan en mal estado; un pósito para granos con el fondo de 682 fan. cást. tallanías; una casa hospital muy miserable; una escuela de niños á la que concurren ordinariamente 70, dotada con 2.500 rs.; y otra de niñas con 65 de asistencia y 4,000 rs. de dotacion; una igl. parr. (La degollacion de San Juan Bautista), 2 conv. y una ermita. La primera se halla sit. en el centro de la pobl. y es un edificio de construccion moderna, pues se hizo en el año 1780, reformada en 1790 segun todas las reglas del arte; sin embargo, en el año 1840 le dieron por falso un ingeniero civil y otro militar, en cuya virtud hubo necesidad de trasladarse la parr. á la igl. del ex-conv. de frailes, antes mencionado, concedida para ayuda de parr. con aprobacion del gobierno superior. En este conflicto el celoso ayunt. de 1842 é el reverendo cura hicieron inscribir la obra por D. Francisco Bochons, maestro de obras... Valencia, quien hizo prodigios en su composicion, acuciando las gresias ó obrerías de las bóvedas con madera de carrasca, hasta haberla dejado en un estado de mayor seguridad, y de completo adorno con solo la corta suma de 18,000 rs. que suplieron los vec. por suscripciones voluntaria. Tiene 44 altares, y poco notables, y un órgano hecho en el año 1801 con varios registros inutilizados á causa de haber caido en 1833 una exhalacion que le dejó en un estado inservible. La torre tiene de alto 130 pies, y de anchura 28, en la que hay un mal reloj con 3 campanas, habiéndose llevado una la faccion. Esta parr., que es de 2.º beneficio que presentan, uno el cura y regidores, y los 2 restantes los parientes. De los conv., el uno es de monjas Carmelitas Descalzas, cuyo número completo es de 21; pero hoy dia existen 18 que son un modelo de virtud, saber y laboriosidad: se fundó por D. Pedro Miralles, y el edificio es obra hermosa y hecha á todo gasto. El otro perteneció á la órden de Agustinos Descalzos, como ya dijimos, y al tiempo de la esclaustracion contaba 14 religiosos. La igl. es regular, concedida como ayuda de parr., segun queda referido, y contiene un precioso camarío ó capilla donde se venera actualmente la imagen del Niño Perdido, por cuyo motivo van á visitarla en el estio muchas gentes de la Plana, Valencia y otros puntos en romeria. El edificio le concedió el Gobierno para casa de ayunt., hospital, cárceles, escuelas y granero del pósito, hallándose en la actualidad muy bien conservado: se fundó por el mismo D. Pedro Miralles en el año 1627. La ermita dedicada á San Roque se halla fuera de la pobl., pero muy inmediata á los muros, en la que solo se celebra misa votiva, y se depositan los difuntos hasta pasadas las 24 horas, por estar contiguo al cementerio, que dista del pueblo unos 200 pasos y ocupa un sitio ventilado. se construyó en 1816. Los vec. se surten de una fuente que va encañada hasta la plaza, cuyas aguas son de buena calidad. Las afueras de la pobl. son bastante amenas y agradables, gozándose desde ellas de una vista dilatada y pintoresca: el exterior de la muralla está plantado de multitud de álamos, que no solo sirven de adorno, sino que tambien ofrecen un diversido y frondoso paseo.

**TÉRMINO.** Confina por N. con el de Pina y Gaybiel (1 1/2 y 1 leg.); E. Vall de Almonacid (1 1/4); S. Novalliches y Benaurer (1 1/2), y O. Toras de Teresa (1 1/2). En su radio se encuentran las masadas denominadas, Mas de Calvo, del Moro, del Lugar, de Fuster, del Baile, de Mirete, de Decon, de Piquer, Barranco, Brabo y del coral de los Frailes, y una porcion de montes por toda la linea sep., en donde son frecuentes las cant brabas de mármol negrozco, piedra tan comun en toda aquella parte, que apenas hay monte donde no se halle. Son raros los mármoles de otro color, y solo en este térm. se encuentra abierta una cantera de mármoles blanquecinos y melados: se halla en lo alto de un cerro contiguo al collado de las Arenillas, cuyos bancos de piedra estan algo inclinados al horizonte, unos de melado claro, y otros de un blanco oscuro; ambos se labran con facilidad y reciben un pulimento admirable. Mirando de lo alto del cerro hacia el S. á 2 leg. de dist. el cast. de Jérica; y declinando algo hacia el S. la Cueva Santa á mas de 3 leg.; esta misma visual pasa por entre las ermitas de Vivel, y deja la de Sta Cruz al O. y al

E. la de San Miguel. Todo el cerro está inculto y buena parte de sus inmediaciones; luego empiezan los viñedos que alternan con eriales por mas de 4/2 hora, aumentándose el cultivo en las cercanías de la Fuentesanta, y sigue sin interrupción hasta Vivel por mas de una hora.

**TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS.** La mayor parte es llano, aunque formando lomas y hondonadas, pero de buena calidad; se compone de secano con arbolado y huerta que se fertiliza con las aguas de algunas fuentes que se encuentran en el término, siendo las mas notables la llamada de Sta. Ursula, Fuensanta y del Adadán.

**CAMINOS.** Los que se dirigen á los pueblos de la sierra son de herradura y en estado de abandono: en el año 1843 se estaban construyendo 2 hijuelas de carretera; la una de Caudiel á Jérica, y la otra del mismo á la Cuesta de Herragudo, por donde pasa la de Aragon, las cuales deben hallarse ya concluidas.

**CORRROS.** Se reciben de Vivel por medio de un encargado del ayunt. tres veces á la semana.

**PRODUCCIONES.** La principal es la del vino que por un quinientos se calcula en 200,000 cantaros; la del trigo en 2,000 cahices; la del panizo en 12,000; la del aceite en 3,000 a., de cuyas cosechas resulta siempre un sobrante despues de cubierto el consumo del pueblo: se dan tambien algunas legumbres, frutas y hortalizas. Sostiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de perdices, conejos y liebres, y se crían algunos lobos y zorras.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.** Los hab. se dedican esclusivamente al cultivo de sus tierras, cuya propiedad está sumamente repartida. Hay sin embargo 4 telares de lienzo, uno de paño ordinario, 5 fáb. de aguardiente, 3 molinos harineros y otros tantos de aceite. Las especulaciones mercantiles son muy cortas, pues se hallan reducidas á la esportacion del vino que estraen los mismos aragoneses, en cambio de cuyo art. traen trigo, que á su vez lo llevan los naturales á los pueblos de la sierra Espadán, Segoba, y la Plana juntamente con el panizo y trigo gordo que producen sus huertas y sobra en el consumo. Todos los lunes hay un mercado, y un feriado en el cuarto domingo de setiembre.

**POBLACION.** 429 vec., 4,565 alm. CAP. PROD.: 4,905,444 rs. IMP.: 432,482. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 43,288 rs., el cual se cubre con los fondos de algunos propios, consistentes en bienes raices, que producen 9,327 rs., y con los arbitrios de tienda, taberna y cántaro para medir vino, que concedidos en arriendo sufragan anualmente 9,800 reales.

**CAUDILLA:** v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (4 leg.), part. jud. de Torrijos (1), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una colina; reinan los vientos N. y E.; con CLIMA frio, y se padecen pulmonias. Tiene 36 CASAS malas: la del ayunt., cárcel; igl. parr. dedicada á Sta. Maria de los Reyes; curato de entrada y provision ordinaria, y en las inmediaciones una ermita con la advocacion del Smo. Cristo del Olvido; una fuente perenne de buenas aguas para el consumo del vecindario, y un cast. arruinado perteneciente al señor conde de Noblesas. Confina el TÉRM. por N. con el de San Silvestre; E. Novés; S. Val de Sto. Domingo, y O. Maqueda, á dist. de 1/4 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende lan solamente tierras de labor en un terreno llano y de buena calidad. Los CAMINOS son vecinales. El CORRRO se recibe en Novés por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, garbanos; se mantiene ganado lanar, 46 pares de buyes y 4 de mulas de labor. POBL.: 48 vec., 488 alm. CAP. PROD.: 47,100 rs. IMP.: 40,627. CONTR.: segun el cálculo general de la prov., 73'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,500, del que se pagan 1,340 al secretario por su dotacion, y se cubre con los fondos de propios y repartimiento vecinal.

**CAUDINA:** riach. en la prov. de Gerona, part. jud. de de Figueras, que recoge las aguas que descienden del Puig de Garrigas, y se reúne al r. Mariol cerca del l. de Tarabans.

**CAULÉ:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Meañá (V.).

**CAULES DE VIDRERAS:** l. en la prov. y dióc. de Gerona (5 1/2 horas), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (13). SIT. en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 4 CASAS y una igl. parr. El TÉRM. confina por N. Sta. Celiña; E. Tosa; S.

Lloret de Mar, y O. Vidreras. El TERRENO abunda de bosques arbolados que dan corcho y leña para carbones; le cruzan varios CAMINOS locales de herradura. PROD.: granos, legumbres, vino y aceite, y cria caza de todas clases. POBL.: 4 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 454,000 rs. IMP.: 44,350.

**CAULFE:** l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Monferrer y felig. de Sta. Maria de Gestoso (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

**CAUNEDO:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Cipriano del mismo nombre (V.).

**CAUNEDO (SAN CIPRIANO DE):** felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Belmonte (5), ayunt. de Somiedo (1/2). SIT. en un estrecho valle formado por 2 montañas, una de las que se levanta hacia E., y la otra por el O. Combátela principalmente los aires del NO. El CLIMA es rigoroso la mayor parte del año, y las enfermedades comunes reumas, cólicos é hidropesias. Tiene 53 casas repartidas en el l. de su nombre y en los de Llamardal y Peral, hallándose estos últimos por su elevada posicion habitados únicamente durante el estío. La igl. parr., dedicada á San Cipriano, es aneja de la de Sta. Maria de Guu; contiguo á la igl. está el cementerio.

Confina el TÉRM. juntamente con el de la matriz, por N. Coto de Buena Madre; E. las montañas que dividen esta prov. de la de Leon; S. felig. de Aquino, y O. la de Vilar de Vidres; extendiéndose de N. á S. 1 1/2 leg., y de E. á O. Por mas abajo del pueblo que da nombre á la felig., corre un riach. con igual denominacion y escaso caudal. El TERRENO participa mas de monte que de llano; en el primero se crían hayas, abedules, plátanos y muchos aveñanos silvestres; habiendo tambien varias del. de pasto y algunos prados naturales con abundancia de esquisitas yerbas. Atraviesa por el término un penoso CAMINO que dirige por las montañas á la prov. de Leon é interior de Castilla. El CORRRO se recibe de Grado, recogiendo las cartas en la Pola, cap. del ayunt., dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, poco maiz, habas negras y muchas patatas; mantiene ganado vacuno y lanar; hay caza mayor y menor, animales dañinos y pesca de truchas. IND. Y COMERCIO: la agricultura y fabricacion de caletas de lana fina y elaboracion de de manteca, cuyos prod. se estraen, introduciéndose mucho centeno de la inmediata prov. de Leon. POBL.: 50 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

**CAURE:** cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, término jurisd. de Fuente-baqueros.

**CAUREDO:** ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), aud. terr. y c. g. de la Corona (23), part. jud. de Quiroga (4). SIT. al S. SE. de la prov.; CLIMA húmedo, pero bastante sano; se compone de las felig. de Esperante, San Pedro; Folgoso, Sta. Maria; Meirao, Sta. Maria; Noceda, San Pedro; Orreos, San Pedro; Seara, Sta. Maria Magdalena; Seceda, San Silvestre; Seoane, San Juan (cap.); Vega ú Otero de Soldon, Sta. Maria; Villamor, San Vicente; y Visuña, Santa Eufemia, que reunen unas 500 CASAS entre el crecido número de l. de que hacemos mérito en sus respectivas felig. El TÉRM. municipal confina con los de Cebrero, Rivadeo, Quiroga, Puebla del Brollon y Samos; le recorren diversos arroyos y riach. afluyentes de los r. Lor, Quiroga y Visuña que recibe el Sil por su márg. der. El TERRENO es montuoso, con especialidad la parte que forma la cord. denominada Montes de Caurel, que desde las inmediaciones del Sil se dirige al N. NE y se introduce en Asturias; sin embargo, la parte destinada al cultivo es de mediana calidad. Los CAMINOS locales y malos, y el CORRRO se recibe por Quiroga. PROD.: en la gener. al cereales, patatas, legumbres, mucha castaña, leña y pastos; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agricola, molinos harineros, telares para lino y lana, y algunos oficios de primera necesidad. POBL.: 504 vec., 2,629 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. el cuadro sinoptico del part. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto entre los vecinos.

**CAUREL:** ant. jurisd. en la prov. de Lugo; constaba de las felig. de Esperante, Folgoso, Meirao, Noceda, Pacios, Seceda, Seoane y Villamor, cuyo señ. ejercia S. M. y la encomienda de la Barra, órden de Santiago, quienes nombraban juez ordinario.

**CAURO:** cortijo y sierra en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, término jurisd. de Colomera.

**CAUTIVOSA DE (EL):** cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Enxarri, término jurisd. de la Nucia. SIT. 1/2 leg. de dist. al E. de esta v., y comprende unas 20 CASAS, que van arruinándose, y una ermita dedicada á San Vicente Ferrer.

Llámesse *Cautivador* porque en este sitio recogían los moriscos a los cautivos, después que fueron espulsos de aquel pueblo, y se los llevaban á Argel.

**CAUDOR:** cortijadas en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de Polopos. Hay una torre de vigía del mismo nombre.

**CAVA:** l. con ayunt. en la prov. de Lérida (33 4/2 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3 1/2); aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 29); se halla sir. á la márg. izq. del r. *Segre*, en una pendiente y en dirección al S. de la montaña de Cadi: le combaten principalmente los vientos de E., O. y N., y el clima aunque bastante frío, es saludable. Tiene 13 casas diseminadas, y la igit. par. (San Clemente) la sirve un cura párroco de nombramiento de S. M. y del diocesano en concurso general; hay cementerio dentro del mismo l. y próximo á la igit. que no perjudica á la salubridad. El terr. se estiende de N. á S. 2 leg. y de E. á O. 1/2, confinando N. con el de Toloriú; E. el de Quer Foradat; S. Josá, mediante la montaña de Cadi, y O. Ansovell: se encuentran en su jurisd. varias fuentes naturales de aguas de muy buena calidad, de las cuales se usan los vec. para sus necesidades. Cruza por él el riach. llamado *Arseguel*, que nace en la espesada montaña de Cadi, y durante su tránsito, que es como de 1 1/2 leg., fertiliza algunos prados y pequeños huertos. El terreno en general es de inferior calidad, no encontrándose en él mas que algunos prados de pastos ordinarios y comunes, de los que hay en los montes: no se hallan tampoco bosques arbolados, habiendo solamente en la citada montaña de Cadi algunos árboles y bastantes matortales de boj. CAMINOS: dirigen á Querforadat, Ansovell y Arseguel, todos de herradura en mal estado. CONRROS: se reciben de la Seo de Urgel por las personas que van á dicha c., ó por los mismos interesados, los lunes, miércoles y sábados por la mañana, y salen los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas y pastos; se cria ganado lanar, vacuno, de cerda y un poco de mular, la mayor cosecha es la de trigo y centeno, y el ganado preferido es el lanar; hay poca de buenas truchas. POBL.: 42 vec., 72 alm. CAP. IMP.: 49,247 rs. CONTR.: el 45/28 por 100 de esta riqueza. No se forma PRESUPUESTO MUNICIPAL, sino que los gastos que se ocurren se cubren por reparto vecinal, en los cuales se incluyen 80 rs. que pagan al secretario del ayunt.

**CAVADA:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de San Pedro *Gaxate* (V.).

**CAVADA:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San Lorenzo de *Joruelos* (V.).

**CAVADAS:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Sta. Eulalia de *Atios* (V.).

**CAVAÑISA:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Jorge de *Mosende* (V.).

**CAVAFRÍA:** cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Monóvar: sir. hacia el S., y comprende unos 4 cortijos diseminados, cuyos moradores se surten de aguas de pozos. El terreno es montuoso y pedregoso. PROD.: almendra, vino, higos y muy poco grano.

**CAVALCIROS:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Mos* (V.). POBL.: 45 vec., 75 alm.

**CAVALO:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borbén y felig. de San Saturnino *Amoedo* (V.).

**CAVANAS:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martín de *Forcarey* (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

**CAVANASÁ:** venta ó posada en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de *Cardet* (V.): se halla sir. á la der. del r. *Tor*, llamado también de *Calas de Bohi*, sobre el camino que dirige desde el puente de Suert y tierra bajo, al valle del mencionado Bohi. POBL.: 4 vec., 6 alm.

**CAVANÁS:** barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Andrés de *Beldriana* (V.).

**CAVARASÁ:** cas. en la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Monóvar: sir. hacia el S. de esta v., y comprende unos 42 cortijos reunidos, cuyos vec. se surten de aguas de pozos. El terreno es pedregoso formando grandes barrancadas. PROD.: pocos granos, riquísimo vino, higos y almendra.

**CAVAZA:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martín de *Taramundi* (V.).

**CAVCA:** c. famosa de la España romana mencionada por

Plinio, Ptolomeo y el Itinerario, y particularmente por Apiano, que nos refirió su desgracia al furor ambicioso de Luculo. Conserva su nombre poco adulterado; siendo la actual v. de *Coca* (V.).

**CAVEJO:** cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de San Pedro de *Carcedo* (V.).

**CAVEIROS:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Juan de *Cheulo* (V.).

**CAVEZARES:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Miguel de *Goyán* (V.). POBL.: 7 vec., 39 almas.

**CAVIA:** r. en la prov. y part. jud. de Búrgos: tiene su origen en Salguero de 4 abundantes fuentes, y en Revilla del Campo de 3 sus aguas se utilizan las tierras de los pueblos que á continuación se expresan: los Ausines, Revillaruz, Omosalbos, Cobjuar, Sarracin, Villarizo, Arco, Priato de Rucavín, Vilamiel, Abillos, Vayuela y Cabia, en cu. o último punto se incorpora con el r. *Arlanzón*, perdiendo su nombre: sobre él hay 20 puentes de piedra, de uno y dos arcos: es de curso perenne y de caudal abundante, tanto en invierno como en verano, dando movimiento durante su curso á muchos molinos harineros. En él se crían algunas truchas, anguilas, barbos, diferentes peces y considerable número de cangrejos.

**CAVI-ALFAQUI:** cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, térm. jurisd. de Nívar.

**CAVICLUM:** manción del Itinerario Romano, en el camino que iba desde Gástulo á Málaga: reducese Furox.

**CAVIDO:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meyra y felig. de San Pedro de *Domayo* (V.).

**CAVIELLES:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. María de Cangas de *Onís* (V.). POBL.: 43 vec., 70 almas.

**CAVILLON:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. María del *Monte* (V.). POBL.: 7 vec., 28 almas.

**CAVIÑA:** cas. en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera, térm. de Treceño: sir. en la alta y escabrosa sierra de su mismo nombre; abunda de pastos que aprovechan en el verano los ganados de los pueblos inmediatos; cógese algun maíz, pero suele ser pasto de los jabalíes. Hay buenos robles para construcción de buques.

**CAVIO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Caramiñal y felig. de Sta. María del *Jobre* (V.). POBL.: 43 vec., 73 almas.

**CAVIRTAS:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Sto. Tomé de *Freyro* (V.).

**CAVISTAN:** cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de Caserras.

**CAVM:** créese venir significativamente bajo este nombre la actual; Berbegal, en el camino que describe el Itinerario Romano desde Astorga á Tarragona por Rorja, Zaragoza y Huesca.

**CAVNUS:** monte célebre en la historia, por haberse derrocado en sus fallas la suerte de la Celtiberia, triunfando de las armas de esta belicosa nación el consul Tiberio Sempronio Gracho. Marcial llamó á este monte *Steril* por sus nieves: tal vez se le diera por la misma razón el nombre *Canus*, de donde *Canus*, y antepuesta la vz apelativa *mons*, por contracción *Moncavnus* y *Moncayo* como hoy se dice.

**CAVO:** riach. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel: tiene origen en la parte mas elevada de la montaña de Bonmort, y cruzando de O. á E. va á desaguar al r. *Segre*, 1/4 de hora antes de llegar á Orgaña por el lado N.; durante su curso de unas 6 leg., lleva cosa de una muela de agua, la cual se aprovecha para el riego de algunos prados que se encuentran á sus orillas; al propio tiempo que para dar impulso á 2 molinos harineros.

**CAVO:** l. con ayunt. en la prov. de Lérida (17 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24); sir. en el valle de Cavo, próximo al riach. de su mismo nombre, á la márg. der. del r. *Segre*, y en terreno montuoso. le combaten los vientos de E. y N., y el clima frío, produce catarros y algunas pulmonías. Tiene 17 casas diseminadas, y sus hab. se surten de agua de la del riach. mencionado; tanto para beber como para todos los demás usos domésticos. La igit. par. (San Andrés) la sirve un cura párroco de nombramiento de S. M. y del ordinario en concurso general, según alternativa: el cementerio, aunque poco dist. del pueblo, no perjudica la salubridad. En el térm. jurisd. de



este pueblo que se extiende de N. a S. una leg., y 2 1/2 de E. a O., se encuentran las diseminadas y una borla, entre las cuales se nombran como las principales Mas del Camp, Anel, Rosó, Pay, Fabá y Borda del mismo nombre; también se encuentra una ermita inmediata a la mencionada casa de Fabá, cuyo titular es San Bartolomé. Confina el término con los de Talba, Guardia y Coll de Boumort; E. con el de Priorato de Trébons y montaña de Arés y Orgañá; S. con el de Montañica de Señis, y O. con montañas de Boumort y Carreu; cruza por el riach. espresado de *Cayo* que nace a lo alto de las citadas montañas de Boumort, y de 1 a 1/2 leg. de curso durante las cuales apenas se utiliza. Se riega por la profundidad de su cauce, desaguando en el Segura. En general es de inferior calidad, hallándose en los prados, tanto naturales como artificiales. CAYETANO: villa que dirigen á Orgañá y Gerri en mal estado. Se ríegen por el primero de estos puntos los mismos prados, los lunes, miércoles y sábados, y sale en iguales días, excepto el miércoles que es el jueves en su lugar. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, patatas, pastos y un poco de vino; cria ganado lanar, vacuno, cabrio, de cerda y un poco de mular, y hay caza de perdices, liebres y conejos. Pobl.: 166 vec., 96 alm. CAP. IMP.: 24.129 rs. CONTR.: el 1/23 por 100 de esta riqueza. Este l. no forma PRESUPUESTO MUNICIPAL, cubriendo los gastos que se originan y 80 rs. que paga al secretario del ayunt. por reparto vecinal.

CAVRA: c. del conv. hispense al lado der. del Bañis (Plinio) hoy la v. de Coria del Río.

CAVRUM: c. lusitana, según Plolomeo; una memoria erigida á un soldado cauricense, la supone Vetona: debió estar en el lm. de estas 2 regiones: conserva su nombre y dignidad siendo la c. de Coria.

CAYA: r. en la prov. de Badajoz; nace en las sierras de San Mamed y la Rabona, term. de Portalegre, en el inmediato reino de Portugal; forma la línea divisoria de los 2 reinos, y entra en el *Cadizana* á 1 leg. de aquella cap.: no tiene puentes y usa de barcas en las grandes avenidas.

CAVARGA (Sta. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (1/2 ayunt. de Parres; sit. a la marg. izq. del r. *Sella*, con buena ventilación y clima saludable. Tiene unas 80 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de Fuentes, Masariego, Sinaveja y Tresmonte. La igl. parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena está servida por un cura, cuyo destino de ingreso y de patronato real: tambien hay 4 ermitas pertenecientes á particulares. Confina el término con los de Bobe, Pendas, Margolles y Triongo. El terreno es montuoso, desigual y abundante en aguas muy saludables, cuyo sobrante va á parar á un riach. el cual discurriendo de E. á O., confluye en el mencionado r. *Sella*. Los CAMINOS son locales y de difícil tránsito, excepto uno que conduce hacia la cap. del ayunt.: el conbro se recibe de Cangas de Onís, PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, lino, muchas y esquisitas frutas, en particular peras y manzanas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases y abundante pesca. IND.: la agricultura, molinos harineros, tejidos de hienzas ordinarios y de ropas de lana para uso de los hab., los cuales tambien se dedican á la elaboración de sidra. Pobl.: 82 vec., 394 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAYEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cantis y felig. de San Verísimo de Arcos de *Furco* (V.).

CAYEIRO: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mamed de *Vilar* (V.).

CAYES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de San Martín de *Cayés* (V.).

CAYES (SAN MARTIN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (1 leg., ayunt. de Llanera (1/2); sit. á la der. del r. *Nora*, sobre una loma combatida por todos los vientos: el clima es saludable. Tiene unas 60 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los barrios de Arroyo, Cadeja y Campiello: la igl. parr. dedicada á San Martín está servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Tambien hay una ermita de pertenencia particular: y para surtido de los vec. 7 fuentes de muy buenas aguas. Confina el término con las felig. de Ables, Lugo, Lugones y Villaperez; teniendo de circunferencia en el l. poco mas ó menos. El terreno participa de monte y llano y se halla fertilizado por el r. *Nora*, sobre el cual hay un puente de piedra, halándose otro tambien de piedra en el

riach. *Noreña*, que confluye en el anterior en el sitio llamado del Carbital. Los CAMINOS son locales y malos, estando designada de E. á N. la carretera desde Avilés á Oviedo. PROD.: trigo, maíz, habas, lino y pastos; se cria ganado vacuno; de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. Pobl.: 60 vec., 296 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAYETANO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y uno de los comprendidos en la hillera de Trigas de la felig. de Santiago de *Mandoñedo* (V.).

CAYETANO (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Vicente de *Corponzon* (V.).

CAYETANO (SAN, vulgo LA CAPELLA): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Intra, término y jurisd. de Sta. Margarita.

CAYETANO (SAN): ald. en la prov. y part. jud. de Murcia, dióc. de Cartagena: corresponde al término de Torrepacheco, cuyo pueblo está agregado al término municipal de la c. de Murcia.

CAYO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de San Pelayo de *Piedra* (V.).

CAYON: valle en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: comprende los ayunt. de Sta. Maria de Cayon y Lloreda, este con los pueblos de Esles, Lloreda y Totero, y aquel con los de Abadilla, Argomilla, Encina, Penilla, Sta. Maria y San Roman; es en rigor la prolongación del de Castañeda, ó lo que es lo mismo, el espacio comprendido entre este valle, parte de la montaña Caballar, las sierras de Ruda y la Juncosa, la cord. de Carceña y el valle de Penagos, formando casi un cuadrado en la parte occidental; los indicados puntos determinan sus confines. El terreno es prod., ya por su buena calidad, ya por amenizarse las aguas del r. *Pistueña*, que atraviesa todo el valle, cuya extensión de N. a S. es de 1/2 hora, y de E. á O. 1 PROD.: maíz, patatas, legumbres, poco trigo y lino, y buenas frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda, mular y algun caballario; caza de varios animales, y bastante pesca. Pobl. y CONTR.: (V. los 2 ayunt. de que se compone. CAP. PROD. e IMP.: el art. de part. jud.

CAYON: ant. jurisd. en la prov. de la Coruña: constaba de la v. de Cayon y felig. de Lema, Noicela y Rebordelos, cuyo señ. lo ejercía el marqués de Alcanices, quien nombraba juez ordinario.

CAYON (Sta. MARIA DE): felig. y puerto con título de v. en la prov. de la Coruña (3 leg.); dióc. de Santiago (0 1/2); part. jud. de Carballo (2; ayunt. de Laracha. Sit. en la costa del Océano y falda del monte denominado de Pias; clima templado y sano: comprende las ald. de Campo de Costa, Germaña, Gójar, Outeiro y Rinle, que reunen sobre 130 CASAS, formando en el centro de la pobl. una plaza regular: en ella se ve la casa y torre del conde de Grajal, y las ruinas del conv. de agustinos, que fundó y dotó D. Fernando Bermudez de Castro, y cuya comunidad paso en 1772 al suprimido colegio de jesuitas de la Coruña; hay una escuela de instrucción primaria indotada, y concurrida por unos 30 niños; la igl. parr. (Sta. Maria) corresponde al arciprestazgo de Bergantinos; tiene una capilla (San Roque) dentro de la pobl., y otra (la Virgen de los Milagros) fuera, al S. y á 1/2 leg. de dist. A la parte NO se encuentra el puerto donde se hacia la pesca de la ballena, y se ven una multitud de huesos de enorme dimension, pertenecientes á aquellos cetáceos, en los vallados ant. casas de pescadores. Al E. y á 1/2 leg. está la felig. de S. Pedro de Sorrizo; por O. y siguiendo la costa, limita con las de Sta. Maria de Noicela, S. Salvador de Rebordelos y valle de Boldayo; continuando por este valle fertilizado por un riach. que baja á desembocar en el mar: confina con S. Cristóbal de Lema: toca en el término el CAMINO que desde la Coruña llega á Corcubion, y que en el enlaza algunas malas veredas; el conbro se recibe por la cap. de prov. PROD.: trigo, maíz, patatas, cebollas y algunas legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda. IND.: la agricultura y pesca, habiendo decaído mucho esta última desde que cesó la de la ballena, que daba ocupación á todos los pueblos inmediatos, y sostenia un activo comercio, limitado hoy á la esportacion de cebollas y algunos frutos que esportan para el Ferrol y la Coruña. Pobl.: 124 vec., 483 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAIBENT: cas. en la prov. de Valencia, part. jud. de Onteniente, término jurisd. de Avolo de *Mallerit* (V.).

CAYRO: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Berja, terr. del l. de la *Alqueria* (V.).

**CAYROLA** : ald. desp. en la prov. de Alicante, part. jud. de Jago, térm. jurisd. de valle de Eyo (V.). Estuvo sit. 4/4 de hora hacia el N. del pueblo actual, y su destrucción se debe á la espulsion de los moriscos, que sin duda fueron sus fundadores ; asi como tambien la de otros inmediatos que igualmente han desaparecido.

**CAYUELA** : l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc. aud. terr. y c. g. de Búrgos (2 1/2 leg.) Está srr. á las márg. del r. Arcos, con clima sano aunque bastante frio. Tiene 53 CASAS y una igl. parr. dedicada á San Estéban y servida por un cura parr. Confina con los térm. de Mazuelo, Basconcillos y San Mamed de Búrgos, y sus rroos: son cereales y algun ganado lanar, vacuno y cabrio. Pobl. 277 vec. 408 alm. CAR. PROD. 847,400 rs. IMP. 76,319. CONTR. 2,703 rs. 41 mrs.

**CAUYEUZO** : l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y feig. de San Martin de Huercas (V.) pobl.: 6 vec., 30 alm.

**CAXA** : l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lunera y feig. de San Martin de Cayes (V.).

**CAXADO** : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y feig. de Santiago de Bermity (V.). pobl.: 2 vec. 8 almás.

**CAXIDE** : ant. jurisd. en la denominada prov. de Santiago; constaba de las feig. de Dajame, Loño y Portodemouros, cuyo señ. ejercia D. José Pardo, quien nombraba juez ordinario.

**CAXIGUEIRA** : l. en la prov. de la Coruña ayunt. de las Somozas y feig. de Santiago Seré de las Somozas (V.).

**CAZADOREG** : pago en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Telde.

**CAZALEGAS** : l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (40 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (2 1/2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva srr. al fin de una inmensa llanura sobre un cerro pequeño que da vista á la vega del r. Alberche, goza de clima templado, roinan los encontrados vientos del E. y O., y se padecen intermitentes y algunas inflamaciones del bazo; tiene 30 CASAS; la de ayunt. y cárcel que son máximas; escuela de niños dotada con 810 rs. á la que asisten 46, igl. parr. dedicada á San Vicente mártir, curato de entrada y provision ordinaria; una ermita que sirve de campo santo, y una fuente de buenas aguas aunque cargadas de cal. Confina el réam. por N. con San Roman y Castillo de Bayuela; E. Lucillos y Bruegl; S. Villanueva de Horcajo; O. Talavera de la Reina, á dist. de 4 1/4 leg. á una, y comprende un cas. llamado Corralajo, el monte del mismo nombre 1/2 leg. O. con algunas encinas, y el soto denominado de Ambos rios, medianamente poblado de las mismas; le baña el r. Alberche, que entra por la parte de Escalona, quedando este pueblo á su izq. el puente que tiene este r. en la carretera de Estremadura se halla al fin de esta jurisd. el terreno es bastante calizo, aunque tiene algunas partidas buenas; los caminos vecinales é intransitables en tiempo de lluvia; el CORREO se recibe en Talavera por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada,

avena, garbanzos, algarrobas y aceite; se mantiene ganado lanar, vacuno y algo de cerda y se cria caza menor. IND. 3 molinos de aceite. Pobl.: 45 vec. 190 alm. CAP. PROD.: 544,718 rs. IMP.: 44,668. CONTR. segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 400. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,400, del que se pagan 4,800 al secretario por su dotacion, y se cubre con los arrendamientos de una dehesa boyal y algunos arbitrios substados por el ayunt.

**CAZALILLA** : v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (4 leg.), part. jud. y adm. de rent. Je Anlujar (3), aud. terr. y c. g. de Granada (18); srr. al pie de una loma, á la inmediacion de un arroyo, cuyos profundos charcos son causa de la poca salubridad que se experimenta y de las fiebres intermitentes pertinaces que se desarrollan con frecuencia. Sus CASAS algo diseminadas, no forman calles, y la igl. parr. (San Blas), de entrada, está servida por un cura con título de perpetuo provision ordinaria, que es á la vez cura de Espeluy cuya igl. de patronato particular, está hoy erigida en parr. del mismo pueblo: ademas hay en el de Cazalilla una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Cruz. Confina el réam. N. con el de Espeluy; E. el de Mengibar; S. Jaen, y O. Villanueva de la Reina; se estiende una leg. de N. á S., y otro tanto de E. á O., y comprende la caseria y cortijo de la Alalaya, sit. 1/4 leg. al SE. El terreno todo está en declive, aunque suave en su mayor parte, y tiene algun plantio de olivas: le baña solo por el extremo NE. el r. Guadalquivir y el arroyo de que se ha hecho mérito. Los caminos son de pueblo á pueblo, practicables para carruages, aunque penosos en tiempo de lluvias. La CONSPONDENCIA se recibe de Anlujar. PROD.: trigo, cebada y algunas semillas, como escasa, lina, alberjones, yerros y garbanzos; aceite, ganado vacuno y lanar; se espota el sobrante del trigo, cebada y aceite, y se importa vino, aguardiente, carnes y ropas. IND.: la agrícola, un molino de aceite. Pobl.: 64 vec., 177 alm. cap. PROD.: 1,537,520 rs. IMP.: 406,268. CONTR.: 21,518 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 6,131 rs. y se cubre con 1,507 que retribuan los propios y el delicia por repartimiento vecinal. Fue este pueblo ald. de Jaen hasta el siglo XVII, en el que se eximio de su jurisd. y obtuvo privilegio de v.

**CAZALLA** : diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. y ayunt. de Lorca. Se halla sit. en la vega y cuenta 459 vecinos.

**CAZALLA DE ALMANZOR** : v. desaparecida. Estuvo sit. en el térm. de Espartinas, prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor.

**CAZALLA DE LA SIERRA** : part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla, compuesto de 8 v., 2 ald. que son las Navas y Malcocinado, aquella dependiente de la jurisd. de Constantina, y esta de Guadalcanal, y varios cas. que forman 8 ayunt., cuyas cab. distan entre sí y de la cap. las leg. que marca la siguiente escala :

CAZALLA DE LA SIERRA, cab. del part. jud.

2	Alanis.							
5	7	Almaden de la Plata.						
3	1	8	Constantina.					
3	2	7	6	Guadalcanal.				
2	4	5	2	5	Pedroso.			
5	7	1	8	8	5	Real de la Jara.		
3	1	8	3	3	5	8	San Nicolas del Puerto.	
12	14	10	12	15	10	11	15	Sevilla, cap. de prov., aud. terr. y c. g.
100	102	98	100	103	98	99	103	88   Madrid.

SITUADO en el confin setentrional de la prov., limitada en este lado por Sierra Morena y por el territorio del part. jud. de Llerena, prov. de Badajoz; linda al E. con los de Fuente-Obejuna y Posadas, de la de Córdoba; S. el de Lora del Rio, y O. el de Araocna, prov. de Huelva; y extendiéndose a leg. de N. á S., y 9 de E. á O. Varias son las ramificaciones que se desprenden de dicha sierra, y que cruzan el part. en direccion de N. á S., haciendo que su terreno sea sumamente escabroso abundante de arbolado de distintas clases, con particularidad encinas, quejigos, alcornoques, olivos y castaños, de arbutos de jara, madreño y leucisco, de excelentes pastos y saleros henos: por eso escasean las llanuras á propósito para el cultivo de los cereales, si bien estas, aunque en cortísimo número, son fértiles y muy productivas. Como terr. de sierra es muy abundante de aguas, ya de arroyos mas ó menos copiosos que se forman en él, y es el mayor número, ya de algun otro que le cruza viniendo de distinto part. En el primer caso se encuentran entre otros el nombrado de la *Villa*, que nace en el térm. y á 2 leg. de Constantina, y se dirige por dentro de la pobl. á unirse con la rivera de *Huesna*; la de este nombre (V.) que va á parar al Guadalquivir; el arroyo *Guadbaacar* que tambien tiene su origen en la jurisd. de Constantina, como los de *Fuente-Reina*, de la *Legua*, *Galapagar*, *Masozan* y *Ciudadajay*; el *Galindon* que se une por bajo de San Nicolás del Puerto con dicha rivera, recibiendo esta tambien el arroyo *San Pedro*, para dar movimiento á las máquinas de la importante fab. del Pedroso, sit. en el térm. de Cazalla y la rivera de *Benaliya*, que corre á dista de 4 leg. de esta v. En el segundo caso estan el r. *Viar* que procede de Estremadura, y la rivera *Cala* de la prov. de Huelva, que se une á la de este nombre, para desaguar después en el *Guadaluquivir*. Corriendo este r. de E. á O., aunque ya fuera y lejos del part., es el receptáculo natural de todas las aguas que se deslizan por el procedentes de las espresadas ramificaciones de Sierra-Morena: dichas aguas sirven para fertilizar los terrenos de sus inmediaciones, para mover muchos molinos y las máquinas del referido establecimiento de fabricacion de hierro, en cuyos detalles nos detenemos cuanto puede desearse en el art. que sigue de la v. que da nombre á este part. Su camino mas importante es el de herradura que cruza por Cazalla en direccion á Madrid y Badajoz desde Sevilla, pasando antes por Guadalcanal, y luego por junto al Pedroso: los demas son de pueblo á pueblo y malos, por la escabrosidad del terreno, pno.: granos, semillas, legumbres y frutas, aceite y vino, miel, pastos y ganados, mucha caza y alguna pesca: hay muchas minas de hierro en explotacion, y se dice que existen otras de plata y cobre, algun azufre y amianto: no faltan canteras de buen mármol ni aguas minerales cuyas virtudes son desconocidas. La agricultura es la principal ocupacion de los hab.; muchos se dedican á la arrieria; otros tambien en crecido número, trabajan en las minas y fabricacion de hierro; y los molinos-harneros, de aceite, fab. de aguardiente, de jaban etc. telares de lienzo del pais y demas oficios, tienen ocupados muchas brazos. El comercio consiste en el comercio de frutos sobrantes y productos de la fab. de hierro del Pedroso y en la importacion de aquellos art. que el pais no produce ó lo hace con escasez. De la cap. del part. se extrae especialmente para Sevilla, vino, aceite y ganados, despues abastecida la pobl., y se importan granos y semillas de Estremadura.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 92, de los que resultaron absueltos de la instancia 34 y libremente 2, penados presentes 78 y contumaces 14, reincidentes en el mismo delito 2 y en otro diferente 8. De los acusados 9 contaban de 10 á 20 años de edad 77 de 20 á 40 y 6 de 40 en adelante; 83 eran hombres y 9 mujeres; 23 solteros y 69 casados; 16 sabian leer y escribir; y 76 carecian de toda instruccion; 90 ejercian arts mecanicas, ignorándose la profesion de 2.

En el mismo periodo se perpetraron 19 delitos de homicidio y de heridas; 2 con arma de fuego de uso licito y 1 de ilícito, 6 con armas blancas permitidas y 7 con prohibidas y 3 con otros instrumentos ó medios no espresados.

Los datos de pobl., riqueza, contr., estadística municipal y reemplazo del ejército se demuestran en el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y que le se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible, y sus contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob á que pertenece	POBLACION.			ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.																	
		Vecinos.	Almas.	Contrib.	Erectores.	Capacidad.	Yerres.	Total.	Elegibles.	Alcaides.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Capo de sold. corp. á 1 qd.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	R. m.	R. m.	R. m.	Tanto por 100 de riqueza.							
Alanis.	id.	506	1684	106	3	206	161	1	1	6	1	1	1	5	6	3	1	1	1	1	1	114	42	81078	203	31	48	15	23980	64	51	15	3198				
Almuden de la Plata.	id.	116	186	69	2	61	61	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	93	0	33487	283	23	68	39	14774	169	40	39	43				
Cazalla de la Sierra.	id.	1361	6532	431	4	771	432	4	4	8	4	4	4	16	16	16	16	16	16	16	16	459	15	160927	739	27	20	30	13023	704	20	37	45	9746			
Constantina.	id.	1607	6983	600	3	603	359	3	3	1	1	1	1	9	9	9	9	9	9	9	9	454	45	50692	374	32	70	38	10270	104	25	32	40	11496			
Guadalcanal.	id.	1300	5446	343	6	349	324	4	4	8	4	4	4	6	6	6	6	6	6	6	6	370	7	24538	104	23	46	32	32	10727	139	17	13	21	33146		
Pedroso-rel.	id.	355	1329	192	4	406	478	4	4	1	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	146	3	140338	258	2	85	46	15	683	132	46	34	30933			
Real de la Jara.	id.	35	230	31	1	33	30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	7968	11	25	3	40	24	6016	120	9	28	25	82305		
San Nicolás del Puerto	id.	61	235	31	1	32	30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	23603	431	61	3	24	25	7516	123	7	29	16	29225		
Total.		5520	23161	4952	23	4975	4808	81	7	45	327	268	266	188	467	429	407	4852	543	45178	40	65	148	65	148	576748	103	4	24	20	37	93	37	33	40	37	93

NOTA. La contr. de *cultivo y clero* se incluye en las que aqui se manifiestan, y asciende á rs. vn. 153,998, que salen á razon de 27 rs. 28 mrs. por vec. y 6 rs. 32 mrs. por hab., siendo el 10/44 por 460 de la riqueza imponible.

**CAZALLA DE LA SIERRA:** v. con ayunt. cab. del part. jud. y vicaria de su nombre en la prov., adm. terr., c. g. y ayuntamiento de Sevilla (12 leg.). srr. su parte céntrica en una cañada, y en cerros sus alrededores, en la cresta de Sierra Morena.

**CLIMA:** frío con escaseo, aunque sano, vientos reinantes N., NE. y S., padeciéndose mas comunemente tercianas, y en el invierno afecciones de pecho. Tiene 1,200 casas poco elevadas por lo general, aunque hay muchas de bastante altura, con buena distribución interior; dos plazas, una llamada de la Constitución, bastante grande y que se hallan la parr., casas edificadas uniformes, entre los que se hallan la parr., casas consistoriales y el pórtico; calles regulares y bien empedradas, algunas con cloacas que facilitan la limpieza; 2 escuelas de niños á las que concurren 89, dotada una de ellas con 2,500 rs.; otras 2 de niñas con 500 rs., asistiendo á ambas 50 discípulas; un hospital con frailes obregones, y otro de mujeres, llamado de San Juan, que hoy se balian establecidos extramuros en el ex-conv. de Sta. Clara, á cargo de la junta de beneficencia, que sostiene 12 camas de enfermos y 3 de enfermas; un cotarro para mendigos forasteros; 4 fuentes de abundantes y buenas aguas, además de las pozos que generalmente hay en las casas para usos domésticos, óigl. parr. (Nra. Sra. de la Consolacion), autiquísima, de la que son sus ayudas los santuarios de los conv. suprimidos, San Francisco y San Agustín, pues el de la Cartuja á 1/2 leg. N. de la pobl., está arruinado y su igl. sin uso; sus 2 curatos son de segundo ascenso y provision ordinaria: hay vicaria que la provee el ordinario en cualquiera de los presbiteros, componiéndose la comunidad eclesiástica de los 2 curas, 2 beneficiados y 4 presbiteros, 16 secularizados presbiteros con asignacion dada por el diocesano, y 4 capellanes propios de ordenes nuevos: las monjas Agustinas ó de Madre de Dios y Antoninas ó de Sta. Clara, estan reunidas en el conv. de las primeras, estramuros, y el de las segundas sirve por su capacidad de hospital, como queda dicho. El mencionado monast. de la Cartuja se fundó sobre las ruinas de una casa de caza que frecuentaba mucho el rey D. Pedro, llamada el Castillejo. Así dentro como fuera de la pobl. se encuentran varias ermit.: de aquellas son la de Nra. Sra. del Carmen, muy concurrida, sit. al estremo opuesto de la parr., junto al paseo público á la entrada del camino de Estremadura; la de San Benito, de mucha estension á la salida para Sevilla; la del Cristo con todos en el centro de la v.; la de los Remedios, junto á la parr., á cuya inmediacion está tambien el cementerio; la igl. del hospital y el santuario de San Juan, que lo fue de mujeres. Las ruinas son: Nra. Sra. del Monte, patrona del pueblo 1/2 leg. al E., en la altura de la rivera de *Huesna*, posicion deliciosa, y el templo magnífico y muy concurrido, aun de forasteros; la de Nra. Sra. de la Celda, al lado opuesto y dist. de una leg., en un ameno pago de haciendas de viñas y olivares; las de Aguas Santas y del Puerto 2 1/2, ramosas y sin uso, y hasta 12 oratorios en las haciendas de campo. El rétar. confina al N. con los de Alanis y Guadalcanal; E. los de Constantina y San Nicolás del Puerto; S. el Pedrosó, y O. con los de Almadén de la Plata y Real de la Jara, estendiéndose por el primer punto una leg. hasta el nombrado Puerto; por el segundo otro tanto hasta la rivera de *Huesna*; por el tercero igual dist. hasta el arroyo de *San Pedro*, y por el cuarto ó sea el O. 3 leg. hasta el r. *Viar*. El terreno es montuoso, quebrado, pedregoso, pizarroso y de secano, fértil y acomodado para toda clase de plantío ó árboles: hay varias dhas. de pastos, prados de secano, y muchas haciendas de viñas, olivares y rebolado frutal. El r. *Viar*, forma como queda dicho el lin. occidental del térm. á 3 leg. de dist. de la v., juntándose con el *Guad alquivir* á la inmediacion de Cantillana; y aunque es abundante de aguas, suele cortarse su corriente en años secos hasta el final del verano; la rivera de *Huesna* pasa una leg. al E., y su curso de N. á S., como la anterior, es casi siempre perenne hasta el *Guad alquivir*: por el N. y á dist. de una leg. corre otra rivera con el nombre de *Benalija*, que se seca con facilidad. el arroyo de *San Pedro*, cuyo origen se halla dentro de este térm., pasa al del Pedrosó y desagua en la rivera de *Huesna*. En estas aguas solo sirven para riego de terrenos de la pobl. de que tratamos, las de la rivera de *Huesna*, que dan tambien movimiento á 9 molinos harineros y á todas las máquinas del establecimiento de minas de hierro, llamadas del Pedrosó. La importancia de esta hermosa fábrica se conocerá fácilmente por la detenida descripcion que de ella hacemos mas adelante.

Fuentes se encuentran lo menos 800 en toda la jurisd. CAMINOS: cruza por esta v. el de herradura para Madrid y Badajoz desde Sevilla: tiene adm. de correos y recibe la correspondencia de Sevilla los lunes, miércoles y sábados, y la de Estremadura los lunes, miércoles y viernes, y la de Estremadura los lunes, miércoles y sábados, despachando unos correos cuando llegan los otros. prod.: vino, aceite, trigo y semillas, mucha fruta y entre ella bastantes castañas; ganado vacuno, cabrio y algun lanar, caza de conejos, perdices, ciervos y jabalíes, y alguna pesca de truchas y pebs comunes. Despues de abastecida la pobl., hay un considerable sobrante de vino, aceite y granados, que se esporta para distintos puntos de la Mancha y Andalucía, especialmente Sevilla; faltando solo para el consumo de la v. y de su gran carrera de herradura granos y semillas que se importan de Estremadura. Estas especulaciones no solo se hacen á dinero efectivo, sino á cambio de frutos del pais. Hay minerales de hierro y plata: se beneficien en la actualidad los primeros con bastante utilidad, y los segundos lo fueron en lo ant.; mas agudados los pozos, quedaron las labores en suspenso, hasta estos últimos años en que una empresa las ha continuado. Tampoco faltan minas de cobre, amianto y azafre; canteras de bellos mármoles jaspeados, ni aguas minerales; pero se desconocen los principios de estas, y por consiguiente no tienen aplicacion para enfermeidades.

**INDUSTRIA.** Despues de la agrícola, lo que mas llama la atencion en este pueblo es el establecimiento ó fab. de hierro, titulada del Pedrosó, sit. á 1 1/2 leg. de Cazalla en la direccion á Sevilla, y á 10 1/2 leg. de esta c., 1/2 del Pedrosó, y 2 de Constantina, en la confluencia de la rivera de *Huesna* y el arroyo *San Pedro*, cuyas aguas constituyen la fuerza motriz, comunicándola á las 6 ruedas hidráulicas que en la actualidad tiene en movimiento, y á otra que va á construirse. Aprovechase para esto 59 pies que hay de caída, por medio de 2 sólida y pesas de mampostería, construida la una en la rivera, año de 1833, y la otra en el arroyo en 1843: desde la primera, tan sólida como pudiera desearse, pues sus estratos estan formados en la misma roca, da principio una hermosa cascata de 2,200 pies de largo, hasta el primer depósito de aguas, toda labrada de labalido, con 8 pies de ancho, á de profundidad, y su piso de argamasa de cal y arena: al fin del grande depósito, y hechas de hierro colado, estan las compuertas para las divisiones de las aguas; y este gran depósito, con otro ademas, tienen el objeto de la reserva para el mejor aprovechamiento de las aguas en los meses de verano. De la segunda y en esta parte otra cascata, tambien de labrido de 2 1/2 pies de ancho y 2 de profundidad, que conduce sus aguas á la dist. de 2,380 pies, y estas aguas, permanentes aun en los años mas secos, si bien de corta consideracion, entran en la otra cascata en el ramal de la máquina de Vocate, con la rueda hidráulica de la máquina de viento, donde hay compuertas, tambien de hierro, para dar á cada punto el agua puramente necesaria. En primer lugar se da movimiento á esta muy buena máquina, montada en 1833, la cual lo comunica á los dos hornos altos, á un horno cubilete para la madería y á las dos fraguas á la alemana: esta rueda hidráulica, aunque de madera, es de lo mejor que en su clase se conoce en Europa, y tiene 33 pies de diámetro, á 1/2 de esor y fuerza de 30 caballos, recibiendo el agua por un canal de hierro colado. Los hornos altos, que sirven para fundir los minerales de hierro, consumen en un año 95,000 qq. y 15,000 de fuelente de piedra calosa, y sobre 90,000 de carbones vegetales, dando un producto de 45 á 50,000 qq. de hierro colado, entre ellos unos 5,000 en piezas moldeadas de maquinaria y otros efectos para la fab. y el comercio, cuyo consumo se aumenta de dia en dia. La mayor parte de este hierro se emplea en la oficina de los cilindros, afinándolo para el comercio: otra buena porcion en colado se vende para las fab. de molinería, para la fundicion de artillería de Sevilla, y para la cementacion de las minas de cobre. Como en los hornos altos se moldean de primera fusion piezas de mucho peso para máquinas y para el comercio, hay en cada uno de ellos una gran para conducir las donde se quiera y para cargarlas á las mismas puertas en los carros que hayan de conducir las á su destino. Igualmente tiene cada horno otra gran en los trágantes para cargar el combustible y minerales, y otro horno á su costado que se alimenta con sus mismos gases y sirve para calentar el viento; resultando que su temperatura sube hasta mas de 300 centígrados, con la cual,

que toma el viento que viene de la máquina y entra en caliente por las toberas de los hornos, resulta una grande economía en el combustible, siendo mucho mayor el prod. del mineral, que cuando es frío. Los minerales se dividen en blandos y duros; los primeros se calcinan en dos hornos que hay al efecto, particularmente uno que tambien sirve para hacer cal con destino á las obras; este horno, que es continuo, se enciende y está ardiendo 2, 3 y 4 meses, y tan pronto se le hecha piedra para cal, como minerales para calcinarlos; trabaja por consiguiente en relevos de 2 horas, y nunca se deja de sacar por 3 puertas, que tiene en la parte inferior, ni de cargar por la superior. Los minerales duros son triturados, para echarlos en los hornos altos, del tamaño como de avellanas ó castañas, y se efectúa en la máquina de Vocarte, que tiene 2 martillos movidos por un árbol de hierro colado, el cual recibe movimiento de una rueda hidráulica, toda de hierro, de 48 pies de diámetro y 4 de espesor, de fuerza de 10 caballos, construida en la fábrica, tambien con su canal de hierro colado. Unido á este punto, y movido por esta misma rueda hidráulica, se está montando (enero de 1847) un molino con el objeto de moler las arenas para la molidería y otras máquinas de tornos para torrear madera y hierro. En el mismo Vocarte se machacan tambien los pedos de ladrillos refractarios para las mezclas de los hornos, así como el cuarzo para lo mismo y para arenar el horno de recalentado ó refino, donde se afina el hierro. Debajo de dicha rueda resulta otra caída en la que se va á construir otra rueda igual á la anterior, que servirá para mover una pequeña máquina de viento, que lo ha de suministrar al cubilete que hoy existe, y á otro mayor que se construyó para moldear piezas grandes, y ademas un molino harinero de 2 piedras, para el abasto del establecimiento. Se ha edificado una hermosa molidería, muy espaciosa, con un horno de reverbero á doble bóveda; el cubilete y otro mayor que se va á establecer; 2 estufas para secar los modelos, y ánimas con sus puertas de hierro, y en el centro una grande grua giratoria para conducir las piezas grandes de un punto á otro, y para cargar los carros en la misma puerta: así esta grua, como las 4 de los hornos altos, se han hecho en la misma fábrica. Posee la compañía de esta entre otras minas, las principales que se trabajan en la actualidad, que son 8: de ellas 6 en el término del Pedrosó; 2 de mineral magnético, en la del. nombrada de Navalostrosillo, al sitio la una del Postuero, y la otra del cerro de Mota, ambas á 1/4 leg. de la fábrica, y 4 en la sierra del Caniuelo: 2 de estas en el sitio de Jaunteniente, una al E. y otra al O., la primera blanda oxidado, y la segunda tambien oxidado duro; la tercera en el parage de Rosalvo, y la cuarta en Montcaño, ambas de hierro hidratado blando; estas se hallan desde 1 1/4 á 1 1/2 leg. de la fábrica. Las 2 restantes en el pueblo de San Nicolás del Puerto, á 1 1/2 leg. de la fábrica: una de hierro oliguto duro en el cerro de las Grajas, y otra en el del Hierro, de este mineral hidratado; de estas se consume en pequeñas cantidades. Todos los minerales son conducidos en carretas de bueyes, y por carriles que ha abierto aquella empresa. La oficina de cilindros se compone de cilindros finos y bastos; prensa para las bolas y 2 tijeras para cortar el hierro; un horno de recalentado y 4 de bola; la máquina se mueve por la tercera rueda hidráulica de fuerza de 55 caballos, con 30 pies de diámetro y 10 de espesor, hecha de hierro colado y los cajones de madera. Produce al año sobre 20,000 qq. de hierro fino para el comercio, que siendo de excelente calidad, hace mas de 3 años que no cesan los pedidos, principalmente de Sevilla, Cádiz, Valencia, Barcelona, Alicante, Madrid, Córdoba y Extremadura, que son sus mas notables mercados, en cantidad mayor de la que se puede producir. Por esta causa acordó la compañía, cuyos socios son en su mayor parte comerciantes de Sevilla, ampliar la fabricacion á mas de 30,000 qq. de hierro fino para el comercio, y plantear en la misma fábrica, otra oficina de cilindros, que principió á trabajar en el mes de noviembre último, compuesta de cilindros bastos, tijeras y prensa, por ahora con 4 hornos de bola y otros 2 mas que se van á establecer. Tambien ha acordado construir una máquina de vapor que se ha de alimentar con los gases de los hornos altos, y otra de viento de fuerza de 40 caballos, para asegurar con ella las campañas de los hornos altos, aunque sea en los años mas secos, reservando todas las aguas para los cilindros altos y bajos. Este aumento de fabricacion se hizo á instancias del

director D. José Rivero de la Herrán, poco tiempo antes de su muerte, auxiliando con su capital para el logro de su deseo, que ha sido secundado por sus sucesores D. Isidoro García de la Mota y D. Luis de Cuadra. La fabricacion de funderia y chapa tiene por motor una cuarta rueda hidráulica de 28 pies de diámetro por 8 de espesor, de fuerza de 55 caballos; es de hierro y los cajones de madera, con la rueda dentada unida á la hidráulica, y canal de hierro colado. En la fabricacion de la oficina alta, para los 30,000 qq. de hierro que hasta ahora han afinado para el comercio, han consumido 30,000 qq. de carbon de piedra, la mayor parte de Villanueva del Rio, que dista de la fábrica 4 leg. Hay ademas otros 2 hornos de bala que trabajan en la afinacion del hierro, alimentados con los gases del horno alto y un horno generador, cuyos ensayos salieron bien al principio, y después no han dado buenos resultados, aunque se continuará trabajando. La quinta rueda hidráulica, toda de hierro colado, dá movimiento á un gran martillo que hay en las fraguas, á la alemana, para afinar los hierros extraordinarios que se labran para maquinaria: esta rueda tiene 48 pies de diámetro, 4 de espesor y fuerza de 10 caballos. La sesta igual á la anterior y á la del Vocarte, mueve la máquina de tornos completos, donde se tornea toda clase de cilindros para el establecimiento y máquinas, así como piezas para esta, árboles y demas objetos. Ambas ruedas hidráulicas, ó por mejor decir, las 6 que reúne en la actualidad la fábrica, tienen sus canales de hierro colado, perfectamente bien contruidos, habiendo desterrado lo que habia de madera; de modo que puede asegurarse que estos canales durarán tanto como la fábrica. Existen igualmente en ella 6 fraguas para la composicion de herramientas, entretenimiento de las oficinas y máquinas, y construcción de estas; 2 talleres de carpintería, uno para modelos de maquinaria y otro para la construcción y entretenimiento de las carretas y carros; 3 hornos de ladrillos comunes para las obras, otro de ladrillos refractarios y uno para moldear piezas de bronce para la maquinaria. Para tener en marcha todas las oficinas indicadas, se ocupan continuamente en la fábrica sobre 160 hombres, sin contar los que están empleados en elaborar 90,000 qq. de carbon vegetal y su conducion, como en la de 50,000 qq. de carbon de piedra, 140,000 de mineral y fundente, y 30,000 de hierros á diferentes puntos, y otros muchos efectos, que dan continuamente entretenimiento á 6 carros de mulas de la compañía y á unas 70 carretas de bueyes, que van á aumentarse á 100, ademas de la carretaría de los pueblos de las inmediaciones, que se ocupa mucha parte del año en dicho acarreo; hay grandes temporados en que se emplean 300 carretas y mas de 600 caballerías en este ejercicio; pudiendo asegurarse, que el valor de los carbonos vegetales, las conducciones y operarios, dejan todos los años en estos pueblos mas de 85,000 duros; y que entre operarios, carboneros, conductores y demas, se sostienen mas de 2,000 alm. con la fábrica, habiéndose aumentado considerablemente la pobl., en particular la del Pedrosó, que se ha duplicado. Ademas de los edificios indicados, hay carboneras capaces de encerrar hasta 40,000 qq. de carbon, almacenes de madera para las hierros, tinahon para los bueyes, mas de 60 CASAS, un cuartel para los operarios sueltos, hoy para la brigada de 60 negros que existen en él, y ademas porcion de barracas mientras se labran mas casas, de manera que no falta alojamiento para los que viven en la fábrica, en número de mas de 500 personas. Hay una capilla donde se dice misa todos los dias de precepto, y capellan perpetuo que tiene á su cargo la educacion de los niños, dotado por la compañía, para lo que se está edificando la casa y escuela: aquella dispuso la permanencia del capellan en la normal de la prov., con el objeto de que ahora enseñe un curso de matemáticas y dibujo de delineacion. El brillante aspecto que ha tomado esta fábrica desde el año de 1832, es debido á los conocimientos nada vulgares de su director facultativo, el comandante de artillería D. Francisco Antonio de Elorza. Conociendo lo útil que es á esta clase de establecimientos la adquisicion de terrenos y fomento del arbolado, ha influido poderosamente para que la compañía posea en la actualidad como 4 leg. cuadradas de terrenos poblados en su mayor parte de árboles, y algunos con plantones de sus almácigos de álamos negros, castaños, fresnos, plátanos, acacias, arces, aleras, nogales, hayas, robles y otras muchas clases: se han guiado los árboles naturales del país, como son las encinas, alcornoques y que-

ijos; se han hecho grandes siembras de piñones desde 1832 en unas 1,000 fan. de tierra, elevándose ya muchos pinos que pueden aprovecharse, y por tanto la compañía poseerá con el tiempo una considerable riqueza solo en este ramo. Por fin, esta fáb. después de dar al país una vida que puede calcularse por el considerable aumento de su pobl., ha hecho que á ejemplo suyo se establezcan otras, también de hierro, en distintos puntos, cuyo resultado ha sido que los hierros extranjeros dejen de abastecer nuestros mercados. Tiene además Cazalla una fáb. de agurdiende que consume en 24 horas 800 a. de vino; varias calderas ó alambiques para agurdiende anisado, de muy buena calidad, 12 molinos harineros en todo el térm., 20 decante y 3 tenerías para curtir toda clase de pieles. El comercio consiste en la compra y venta de los art. espresados, en algun zumaque para sus tenerías y las de Zafra y Sevilla, y en maderas de castaño para Estremadura. Se celebra una feria reducida hoy á la nulidad en los dias 3, 4 y 5 de mayo, y un mercado de ganados el 45 de agosto. POBL.: 1,564 vec., 6,532 alm. CAP. PROB. para contribuciones directas: 453,388.900 rs.; prod. 460,167; para contribuciones indirectas, 4,467,166 rs., prod. 152,015. CONTR.: 463,563 rs. El PRESTEJO MUNICIPAL asocione ordinariamente á 40,074 rs. y se cubre con los fondos de propios, producto de varias dehes. enganadas y distintos canonos; tiene la v. tierras valdías de conaun aprovechamiento. Hace por armas dos garzas en el escudo, en ademan de estar picando á la de encima á la que se habla á sus pies.

CAZALLAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid, y felig. de San Juan de Sancibran. POBL.: 3 vec., 46 alm.

CAZMAYO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de Bua (V.).

CAZMULA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Clemente de Quintuelas (V.).

CAZAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Salvador (V.).

CAZANES (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1/4): SIR. en una altura donde la combaten principalmente los vientos del N. y E.; el clima es algo frio y propenso á calenturas. Comprende los l. de Valle, Vega, Corquedo, Cueta, Felgaces, Cobertoria, Mieres, Oriyos y el de su nombre, que reúnen 56 CASAS. La igl. par. dedicada á San Julian, está servida por un cura de ingreso y de patronato laical; tambien hay 2 ermitas, sit. la una en el parage llamado Foncalayo, y la otra en el denominado Sorribas. Confina el TÉRM. N. Villaviciosa; E. felig. de San Justo; S. la de Amandi, y O. la de Grases; estendiéndose 4,2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. El TERREÑO participa de las 3 calidades, y es montuoso y desigual: le cruzan 2 arroyos de los cuales uno con el nombre de la *Tejera* nace en Foncalayo y el otro en el l. de Mieres: las aguas de ambos con las de varias fuentes que brotan en el térm. sirven para beber, abrevadero de ganados y otros objetos. Tambien hay distintos prados abundantes de yerbas de pasto. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y en mal estado: el correo se recibe en Villaviciosa PROB.: trigo, maiz, castañas, habas y patatas; se cria ganado vacuno y caballar y hay caña de fiebres y perdicies. POBL.: 78 vec., 504 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAZANUECOS: l. en la prov. y dióc. de Leon (3 leg.), part. jud. de la Baneza (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Andanzas. SIR. en un llano, con libre ventilacion y CLIMA frio y húmedo, que provienen algunos reumas é intermitentes. Tiene igl. par. (Sta. Maria), servida por un cura de libre colacion. Confina N. Villatrigo; E. Villamorcuera; S. la Antigua, y O. Pozuelo del Páramo. El TERREÑO es de mediana calidad, y aunque bastante fértil suelen perderse las cosechas algunos años, porque las aguas llovedizas se estancan; y cuando son muchas puede hasta decidirse que le inundan; esta falta podria facilmente remediarse abriendo pozos ó regaderas por donde pudieran tener salida las aguas; pero la dejadez de los hab. impide se dediquen á estas mejoras con detrimento de sus personas é int. eses: PROD.: centeno, muy poco vino y buenos pastos; cria ganado lanar, que es uno de sus principales ramos de COMERCIO. POBL.: 20 vec., 94 alm. CONTR.: con el ayunt.

CAZAPAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de Albas (V.).

CAZAPEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pue-

bia de Tribes y felig. de San Salvador de Sobrado (V.). POBL.: 4 vec. y 20 alm.

CAZA-PODRÓ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de Ribordaos (V.). POBL.: 1 vecino, 6 almas.

CAZAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de Lagosello. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CAZARRANCAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Eulalia de Longos.

CAZAS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (1) y ayunt. de Germede (1); SIR. en terreno desigual y á la marg. oriental de un r. sin nombre: su CLIMA frio pero saludable por su buena ventilacion; comprende los l. y cas. de Agadruvillas, Arujo, Barreiro, Campo da Pena, Capetron, Carballosa, Carpioz, Casal, Casabella, Casanova de Lousanes, Casanovas, Castineira, Castro de la Iglesia, Cordal, Cousta, Escusada, Felmi, Fontebon, Merite, Made, Milladoz, Mollafarina, Lagarbelho, Marmorol, Pedras-pardas, Peña de Oron, Pepin, Pizarro, Pizaron, Portiños, Pruneros, Rosende, Rozasbedras, Sanjurjo, Seo, Silvela, Traquele y Uzeira. La igl. par. (San Julian) es mixta y su curato de entrada y patronato del comendador Camañá. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Codesado y el r. que la separa de San Mamed de Moman; por E. con Sta. Maria de Fardal; por S. con San Martin de Distriz y Belesar, y por O. con San Pedro del Bariz: en los indicados l. de Merlig, Freem, Landoi y Silbela, hay fuentes de buena agua; le baña por su centro el mencionado r. que continuando su curso de N. á S. está cruzado por el puente de piedra llamado Pizarro y los insignificantes da Erol, Corbal y Puenteavea. El TERREÑO es de mediana calidad; sus montes desp. se hallan á orillas del camino que desde Villalba va á Betanzos, así como los vecinales, se hallan en ma. estas, y el conaun se recibe de la estafeta de Villalba PROB.: centeno, patatas, trigo, algun maiz, lino y otros frutos menores; cria gana. v. vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caña de perdicies y fiebres. IND. la agricultura y dos molinos harineros en estado de ruina. POBL.: 90 vec., 460 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAZAVELOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mourente y felig. de Sta. Maria de Mourente (V.).

CAZIFO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Eulalia de Pereda (V.).

CAZIFO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Roman de Vial (V.).

CAZO: (STA. MARIA DE LAS NIEVES): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (3), ayunt. de Ponga. SIR. á la l. en declives del r. de este nombre, en terreno montuoso y quebrado, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene mas de 100 CASAS distribuidas en él, de su lito, y en los de Ambiques, Cortes, Pradores, Priesca, Salariz, Selloino y Tabuerto. La igl. par. dedicada á Ntra. Sra. de las Nieves, está servida por un cura de primer ascenso y patronato laical; hay tambien 4 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. con las felig. de Bueiros, Carages y Orle; hallándose cerca del l. de Cazo una ant. torre ó cast. de mucha solidez, que debió ser punto muy fuerte en tiempos remotos. El TERREÑO en lo general es montuoso y lleno de escabrosidades; abunda en aguas que aprovechar los vec. para surtido de sus casas y otros objetos, juntamente con las del rio llamado *Ponbio* que cruzando de O. á E. va á desaguar en el mencionado r. de Ponga. En la parte inculta se cria mucho arbolado en particular de robles á propósito para la construccion civil y nautica PROB.: trigo, maiz, castañas, avellanas, habas, patatas y nabos; mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caña mayor y menor, muchos animales dañinos, y poca de varias especies, IND. además la agricultura, se cuentan distintos molinos harineros. POBL.: 115 vec., 181 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CAZOIN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de San Pedro de Feas (V.).

CAZÓLGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lorenzana y felig. de Sta. Maria de Valdefleres ó Villanueva de Lorenzana (V.).

CAZOME: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de Goyas (V.).

CAZON: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana, y feig. de San Pedro de Nanton (V.).

CAZON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y feig. de San Vicente de Iglesiafeita (V.): roml.: 44 vec., 78 almas.

CAZONES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y feig. de Sta. Maria de Celada (V.).

CAZORLA (CONTIJO DE): en la prov. de Granada, part. jud. de Sanlúcar, térm. jurisd. de Purchil.

CAZORLA (SIERRA DE): ó sea el célebre monte argentino de los romanos, así llamado por los criaderos de plata que sin duda encontraron en él, también se denomina Sierra Tijiense ó Tujense, por el famoso puerto de este nombre que existe en ella y sirve para la comunicacion de la prov. de Murcia con

la de Jaen, Es esta sierra ramificacion de la cordillera Maritima, que se enlaza con la de Segura, y da origen al Guadaluquivir, y á sus primeros afluentes. Abunda en montes de pinos y encinas y en escelentes pastos. (V. los art. del part. y c. del mismo nombre).

CAZORLA: vic. eclesiástica ordinaria de la dióce. de Toledo, en la que se resuelven y fallan á nombre del arzobispo los negocios gubernativos y contenciosos que ocurren en ella, excepto y sentenciado el vicario en 2.ª instancia las apelaciones que se ofrecen en el obisp. de Guadix. Los pueblos que esta vic. comprende, todos del part. jud. del mismo nombre, prov. de Jaen, el número de igl. y santuarios, de eclesiásticos y demás dependientes que los sirven, así como la categoria de los curatos, se manifiestan en el siguiente estado:

PUEBLOS.	CLASE.	CONVENTOS										CATEGORIA DE LOS CURATOS.			
		Núm. de parr.	Id. de anejos.	Con culto.	Cerrados.	Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	Entrada.	Primer asc.	Segundo asc.	Término.
Cazorla . . . . .	Ciudad.	4	4	4	3	4	4	6	»	44	»	»	»	4	
Chilluevar . . . . .	Aldea.	4	»	»	»	4	»	»	»	2	4	»	»	»	
Huesa . . . . .	id.	4	»	»	»	4	1	»	»	2	4	»	»	»	
Iruela . . . . .	Villa.	4	2	»	»	2	4	2	4	2	4	4	»	»	
Inojares . . . . .	id.	4	4	»	»	»	4	»	»	2	4	»	»	»	
Molar . . . . .	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	2	4	»	»	»	
Pozo-Alcon . . . . .	Aldea.	4	»	»	»	4	4	2	»	4	»	4	»	»	
Peal de Becerro . . . . .	Villa.	4	»	»	»	4	4	»	4	2	»	4	»	»	
Quesada . . . . .	Aldea.	4	2	4	»	2	4	9	4	9	»	»	4	»	
Santo Tomé . . . . .	Villa.	4	»	»	»	»	4	»	»	2	4	»	»	»	
Santo Tomé . . . . .	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	2	4	»	»	»	
Total . . . . .		40	6	2	3	42	40	41	2	47	5	2	4	2	

CAZORLA, part. jud. de ascenso en la prov. de Jaen, aud. terr. y c. g. de Granada: compuesto de la c. que le da nombre con las ald. de Peal de Becerro, Chilluevar, Molar y Toya y de las v. de Quesada, Pozo-Alcon, Iruela, Inojares y Santo Tomé. Quesada tiene agregadas las ald. de Huesa ó Poyatos, Tarulal y Velerda; Inojares la de Guenca; Chilluevar, lo es también de Iruela por no haberse hecho todavía la demarcacion de térm. entre Cazorla y esta última v., y Arroyomolinos de Inojares y Quesada. Entre la c., las v. y multitud de cortijos residen 6 ayunt. y 40 alc. p.

En tiempo de los árabes y aun en el de los romanos, existieron en los fértiles campos de este part. diferentes otras poblaciones, cuyo recuerdo se conserva por los parajes en que estuvieron sit. Este pequeño distr. es lo que se llamaba, y aun se llama hoy, el Adelantado de Cazorla, cuyo señ. temporal y espiritual fué concedido antes de la conquista, por el rey San Fernando al arz. de Toledo, D. Rodrigo Giménez: el 4.º concluyó cuando todos los de su clase en el reino; mas el espiritual lo conservan todavía los arz. de dicha c. Está colocado, tomando por punto de partida el SO. hacia el O. entre los de Hueina, Mancha-Real, Uceda, Villacarrillo, Segura de la Sierra y confines orientales de la prov. de Granada. Sus terrenos participan de sierra y campiña: la primera forma cadena con la famosa sierra de Segura y abunda en pinos, encinas, arbustos, pastos y aguas cristalinas; corzos, cabras monteses y poca caza menuda, anidando en sus pedrizas innumerables cuervos y muchos y muy finosalcones. La campiña es de tierra arcillosa, sus lanchos y de la mayor virtud para la agricultura, con especialidad en los años lluviosos, conteniendo ademas cuatro escelentessalinas, que pertenecen al Estado. Por su superficie corre un multiplicado número de rios que nacen y se desprenden de sus escarpadas y majestuosas sierras, contándose entre ellos el célebre Guadaluquivir que los absorbe todos, el Vega ó Cerezuelo, Cañamares, Rio-frio, Borosa, Guadacebas ó Aguzabeas, Aguamulas, Jandulillas, Guadiana el menor, llamado de los ant. Ana-minor, y aumentado con los r. Barbata, Castril, Guadalentim, Guadahalal ó Guardal y otros arroyos que tienen su nacimiento en el salto lugonense y

monte argentino, ó en las inmediaciones de dicha sierra. Se ha escrito, y hábbase mucho de los ricos minerales que esta abriga en sus entrañas, de donde viene, á lo que se dice, el nombre de Sierra Argentina; mas es de advertir, que las recientes probaturas que se han hecho, no han dado ningun resultado favorable, aunque no es de extrañar, porque fueron practicadas con imperfeccion y pobreza. De los precedentes elementos se infiere que la riqueza esencial del part. consiste en la abundancia de granos que produce su feraz campiña, rotundando frecuentemente 15, 20 y aun mas fan. por cada uva de sembradura; en la numerosa ganaderia que alimenta su estensa sierra, y en el producto copioso de frutos que ofrecen sus deliciosas huertas. Pero cuando la naturaleza se muestra tan donosa hacia este privilegiado país, la mano del hombre corresponde ingratamente á sus beneficios, malogrando sus pingües cosechas por el fatalísimo estado de sus caminos, ó por mejor decir, no teniendo ningunos, haciendo sus comunicaciones en la parte de sierra por derrumbaderos y precipicios, y en la campiña por veredas que se ponen intratables en las temporadas de lluvias, sin un puente por donde atravesar con seguridad el crecido número de sus r. La rxn. consiste en el cultivo de sus campos y fomento de la ganaderia, algún batan, molinos harineros y de aceite, fab. de teja y ladrillo y alguna otra de art. de primeras necesidad. Se esporta el sobrante de frutos del país, y se importa lo que este no produce.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 4843, fueron 38; de los que resultaron absueltos de la instancia 1 y 2 libremente; 35 penados presentes y 3 reincidentes en el mismo delito con el intervalo de 5 meses á 41 años: de los acusados 9 contaban de 10 á 20 años de edad; 26 de 20 á 40, y 3 de 40 en adelante: 35 eran hombres y 3 mujeres; 18 solteros y 20 casados; 5 sabian leer y escribir, y 33 carecion de toda instruccion; los 38 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 20 delitos de homicidio y de heridas; uno con arma de fuego de uso licito, 4 con armas blancas permitidas y 2 con prohibidas; 9 con instrumento contundente y 4 con otros instrumentos, ó medios no espresados.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente a la población de dicho partido, su estadística municipal y en que se refiere al recemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUN- TAMIENTOS.	Ob. a que pertenecen.	POBLACION:		ESTADISTICA MUNICIPAL.								REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.					CONTRIBUCIONES.										
		Vectos.	Almas.	Contribu- yentes.	Capacidad	TOTAL.	Eligibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedanesos	Jóv. aus 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	TOTAL.	Capa de sol. en 25.000 hombres	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tarifa por 100 de la riqueza.			
Cazorla . . . . .		2495	7283	633	638	600	2	4	3	3	3	3	92	61	68	68	68	68	68	395	116	72500	66577	10004	72600	30700	30233	453	5.40	97	3414	
Inojares . . . . .		444	1324	388	388	83	1	4	3	3	3	3	21	12	12	12	12	12	12	225	72	40300	40004	14710	48184	438	34	33	29246			
Iruela . . . . .		310	1438	883	889	180	1	6	7	7	7	7	40	12	11	10	10	10	63	27	13500	14380	6837	98833	40176	429	30	35	8	1606		
Pozo-Alcon.		550	2138	721	721	252	1	7	7	7	7	7	52	26	43	31	47	40	57	56	31783	47857	92400	75855	11934	96	29	21	18796			
Quesada.		1448	4360	472	472	443	1	8	7	7	7	7	65	55	53	58	33	49	66	102	108823	48200	152249	604273	14480	126	8	32	6	2914		
Sto. Tomé C.				466	466	153	1	1	1	1	1	1	91	41	41	8	4	8	6	91		108823	48200	152249	604273	14480	126	8	32	6	2914	
Total.		45234	15099	1829	5	1886	1730	6	7	43	6	10	28	320	459	464	438	423	63	46	919	359	1346870	252300	258866	4789036	555994	431	44	38	44	34764

La pobl. de este ayunt., su riqueza imp., y las contr. que pagan, se incluyen en el de Cazorla.  
 NOTA. En las contr. se incluye la de culto y clero por los ts. vn. 94,469 que le corresponden, al respecto de 937 por 100 de la riqueza imp., y sale a razon de 22 rs. 4 mrs. por vec. y 6 ts. 4 mrs. por habitante.

CAZORLA, part. jud.

4	Inojares.	Iruela.	Pozo-Alcon.	Quesada.	Santo Tomé.	Jacn. prov.	Granada, aud.	Madrid.
4/4	4/4/2	4/4	21/2	11/4	4	21/2	14	12
4	4	4/4/2	3	5	3	5	12	10
4	21/2	11/4	4	4	4	4	47	18
3	5	3	5	3	5	3	47	18
42	43/4/2	42	14	12	14	12	47	18
48	45	48	44	47	48	44	47	18
51	52	51	53	51	50	53	47	18
							67	4/2

CAZORLA: c. con ayunt., cab. del part. jud. y vicaria ecl. de su nombre en la prov. de Jaen (12 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (18), dióc. de Toledo: str. en forma de anfiteatro en la pendiente set. de la escarpada, eminente y pintoresca sierra de Cazorla, con clima muy frío pero saludable y buena ventilación; se padecen mas comunmente fiebres intermitentes, cuyas pertinaces repeticiones predisponen a la muerte, la cual se verifica luego que aparece cualquiera enfermedad aguda. Tiene 964 casas generalmente de dos pisos, algunas muy bien construidas, y 34 con fuente, a cuya abundancia de aguas, ademas de las que copiosamente se derivan del r. Vega ó Cerreuelo y corren por las calles, es debido el multipl. n.º número de huertas que amenizan la pobl., sin que los ardores del estío mas rigoroso basten jamas para marchitar el verdor y la lozania de aquellas. 51 calles estrechas por lo regular y pendientes, las que se dirigen hácia la sierra: 2 plazas, una de ellas bastante espaciosa y cuadrilonga, con una fuente en medio que sirve para el surtido de una parte del vecindario y abrevadero de los ganados; casas capitulares muy capaces y de buena construccion, con reloj en una de sus torres, que se hace oír perfectamente en toda la c.; cárcel mal dispuesta; pósto, muy rico en otros tiempos, hoy en su decadencia; 2 cast. el uno árabe, y el otro del tiempo de la conquista, ambos bien conservados; 2 escuelas de primera enseñanza, y una clase de gramática latina; hospital para la curacion de enfermos pobres, y casa de espósitos, debidos ambos establecimientos al celo de la junta de Beneficencia de uno de estos últimos años; espacioso teatro, perteneciente a los fondos públicos; un bonto paeo infranquos; (igl. par. San José), de término y patronato real, servida por un vicario, un ecónomo y 6 beneficiados, ademas de sacristan, salmista, organista, sacristanes, ect.; una ayuda de parr. en la qual que perteneció a los Carmelitas: los ex-conv. de frailes de San Francisco y la Merced, el de monjas Franciscas, y el de Agustinas que tod.ª via subsiste: la ant. igl. mayor, dedicada a Sta. Maria, cuyo edificio quedo abandonado desde los incendios hechos por los franceses en 1814, conservándose aun sus paredes: este precioso templo fue construido á espensas de los marqueses de Camarasa, sobre un arco de 8 varas de lat. y 180 de long. por el cual corre el mencionado r., que no solo atraviesa por bajo del pavimento de la igl., sino tambien por el de la plaza mayor. El patrono del pueblo es San Isidro, á quien se venera en la ermita de su nombre: el cementerio se halla en tan mal estado que la salud pública y el respeto debido a las cenizas de los difuntos, reclaman su mejora. Extramuros se encuentran otras 4 ermitas bajo las denominaciones de Sto. Cristo, Sta. Maria de la Cabeza, San Sebastian y la Magdalena; y el Monte Sion: los dias en que se celebra la festividad de sus titulares, concurre la mayor parte del vecindario á los santuarios, en cuyas inmediaciones se come y se baila con el mayor regocijo, segun es costumbre en toda rómbera. Tambien profesan los vec. gran devocion a la Virgen del Rosario, cuya corona se canta con música y procesionalmente por la noche todos los domingos del año: pero la fiesta mas notable es la del Santo Cristo del Consuelo, que se celebra el 15 de setiembre con fuegos artificiales, música y procesion, repetidas corridas de toros de las famosas castas que produce el suelo, concluyendo esta temporada de regocijos con la feria que comienza el 18 y acaba el 21 de dicho mes. Las inmediaciones de la c. parti-



Cipan tambien de la aumacion y deliciosos encantos de este pintoresco pueblo, enriquecido con 465 huertas que ocupan 634 fan. de tierra, pobladas de arboles frutales que entre sus varias prod. ofrecen con abundancia higos, que, pasados ó secos, son de los mejores de la Peninsula. Sensible es sin embargo, que los propietarios de las huertas, afectando desconocer las reglas de la horticultura y sus verdaderos intereses, no se dedican al afinamiento de sus frutales, ya por medio del injerto, ya con plátanos de las mejores especies y mas esquisitas variedades. El téx. es muy dilatado; dentro del hácia el N., se halla la v. de Iruela que dista 1/4 leg., y la de Santo Tomás 2 1/2; por E. confina con el Castril, que es ya de la prov. de Granada, mediando el r. de este nombre; S. término de Quesada, y O. el de Jódar, que aunque de la prov. de Jaen, corresponde al part. de Mancha-Real. Su férax campiña tiene 9 leg. de circunferencia con 63,000 fan. de tierra, en su mayor parte laboreadas y dedicadas al cultivo de cereales, para cuya administracion hay las alds. de Chiluevar, Peal de Becerro, Molar y Toya, con mas de 373 cortijos o casas de campo, distribuidas en toda ella, y que habitan de continuo laboriosos y honrados labradores. Hay en la misma 4 salinas pertenecientes á la Hacienda pública, siendo notables por su abundancia y buena calidad, las de Peal de Becerro. La sierra poblada de corpulentas encinas, elevados pinos, carrascos y salgareños, bojales, mil otras diferencias de arbustos, abundancia de pastos nutritivos y plantas medicinales, y habitada de muchos corzos y cabras monteses, con alguna caza menuda, es casi igual á la campiña, pues cuenta 3 1/2 leg. de circunferencia, y antes de la guerra de la Independencia veraneaban en ella 100,000 cabezas de ganado, cuyo numero se halla hoy reducido á menos de una quinta parte. En ella anidan y se reproducen alcones de una finura ta, que en aquellos tiempos en que los monarcas y magnates tenían por diversion privilegiada el uso de ellas para la caza de volatería, eran muy buscados y preferidos los de esta sierra, de cuyas cumbres y senos nacen el espresado r. *Vega ó Cerezuelo, el Borosa, Guadalquivir, Rio-frío* y muchos otros riach. y arroyos que producen r. frías y enriquecen el célebre *Guadalquivir*, que tambien nace en ella dentro del térm. jurisd. de Quesada. Es sin embargo de advertir, que la gran riqueza enunciada, no es esclavivamente propia de la c., que describimos; de ella participan como se ha indicado, las v. de Iruela y Sto. Tomás, con las que aun no ha partido definitivamente el térm., que gozan mancomunadamente, y sobre lo que cuentan ya mas de 200 años de ruidosos pleitos, que ganáis á la mayor cordura de las generaciones actuales y al notorio celo de la diputacion provincial, han llegado a punto de concluirse. Pero la extraordinaria satisfaccion que produce el ver reunidos tan cuantiosos elementos de riqueza y de placer, se desvirtua al considerar el fatalismo estado de sus CAMINOS, ó por mejor decir, la absoluta carencia de ellos: porque en la sierra no puede penetrarse sino por medio de estrechas, tortuosas y ásperas veredas, que de precipicio en precipicio conducen al trasante con la muerte siempre á la vista; y por la campiña sola la necesidad pudiera obligar á entrar en lucha con los profundos y ásperos barrizales del tiempo lluvioso, sin que un pais tan favorecido de las aguas y multiplicados rios, no tenga siquiera un puente ni malo ni bueno. La prosperidad pública reclama, pues, imperiosamente, la apertura de dos caminos reales al menos: uno que abra la comunicacion de la prov. de Jaen con el Levante, en el cual puede entazarse con pequeño costo el Adelantado de Cazorla, en el art. del part. jud. hemos dicho el que se entiende por Adelantado de Cazorla, y el otro de de esta c. á la de Ubeda, punto principal de depósito y consumo de sus apitosas frutas, y del cual se re. de la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos y legumbres, aceite, vino, ma. ha fruta, numerosa ganaderia, excelentes maderas para la construccion civil y náutica, y ricos pastos. IND.: la agricultura es la ocupacion dominante; hay 3 molinos de aceite, 11 harineros, un batan, una fab. de tintes, otra de curtidos, diferentes hornos de pan cocer 2 de teja y ladrillo y 2 posadas. El principal comercio consiste en la venta de ganados, frutas y demas sobrante de la cosecha que el pais ofrece, si bien es un grande obstáculo para su fomento la falta de comunicaciones. POP.: 2,105 vec. 7,383 alm. CAP. PROD.: 25,150,456 rs. IMP. 967,607. CONTR. 301,353 rs. EL PUEBLO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 35,762 rs. y se cubre con 28,534 que rinde el caudal de propios, consistente

cast todo en deh., y el déficit con arbitrios análogos á la naturaleza de las rentas provin. jales.

**HISTORIA.** Siendo esta pobl. de grande antigüedad, muchos se han esforzado en hallarla conocida por los escritores del imperio romano, y han buscado su identidad con alguna de las que aquellos nos dejaron nombradas; pero todas sus congeturas no han bastado á dar la reduccion que no pueda calificarse mas bien que científica, voluntaria. Cazorla, sin embargo, es constante hubo de existir desde la mas remota antigüedad. Su posicion fuerte debió darla importancia militar en todos tiempos. Con seguridad espresa ciertos historiador haberse posesionado de Segura y de Cazorla Mohamed 'Abul Aubad, apellidado el Ciego, cuando habiéndose fugado de la prision en que se le tenia en Córdoba, y llegado á Toledo con el auxilio de los parciales que encontró en esta c., pasó á acaudillar los descontentos que se habian reunido en las sierras de Jaen (año de 781). Cazorla debió ser el centro de aquella guerra que puso en cuidado al emir Abd-el-Rahman, quien no consiguió el sofocarla hasta el año siguiente, echando el resto de sus recursos. En el siglo XIII viene á figurar en la contienda entre cristianos y musulmanes. Fue concedida su conquista por el rey San Fernando al arz. D. Rodrigo Gimenez, otorgándole su pleno dominio espiritual y temporal; apesar de los repetidos ataques con que la acosó este prelado, tardó Baños á reducirla (1240). Desde entonces no volvió á poder de los sarrazenos, por mas que se esforzaron en conseguirlo. Estableciéndose en ella un adelantado: el primero fue Pedro Diaz Carrillo de Toledo, quien como tal, vigilaba, resistia y atacaba á los enemigos fronterizos, proveia las necesidades del pueblo y cumplia las órdenes del arz., cuyo señorío espiritual ha continuado hasta el dia. No así el señorío temporal: de este fue despojado el toledano por el rey Carlos I., quien lo concedió á D. Francisco de los Cobos, por cuya muerte se transmitió á sus sucesores, los marqueses de Cámaras, quienes lo poseyeron hasta el año 1601, en que se concluyó el pleito seguido por los arzobispos, sobre esta posesion, terminándose á favor del cardenal D. Roimard de Rojas y Sandoval, cuyos sucesores vinieron á poseerlo igualmente, nombrando ayunt. y corregido es letrados, hasta la estincion de estas prerogativas señoriales. La v. de Cazorla se distinguió considerablemente por su patriotismo en la guerra de la Independencia: los franceses, después de repetidas tentativas, lograron apoderarse de ella; la saquearon é incendiaron en su mayor parte (año 1811): los vecinos de Cazo la, después de ver la ruina de sus hogares, continuaron haciendo la guerra á los franceses, sin nunca someterse á su yugo. En 1813 mereció, por sus señalados servicios, que se le diese el título de c. en cambio del de v. que disfrutaba desde que fue conquistada del poder de los agarenos. Tambien se ha distinguido en la última guerra civil, manifestando suma decision por el trono de Isabel II y los principios liberales, que en él se hallan simbolizados. En principios de febrero de 1835, fue sorpresada por los carlistas expedicionarios; mas apenas la prision cuando bucieron de evacuarla.

Hace por armas, entre dos escudos pastorales, un cast. y enmedio de él una estrella.

**CAZULLAS:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santo Tomás de Castro (V.).

**CAZURRA:** l. con ayunt. en la prov. dioc. y part. jud. de Zamora (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16): sit. en terreno llano á la inmediacion de un monte de pinar; combatenle con mas frecuencia los vientos de N. y O.; su clima es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que las estacionales. Tiene unas 70 CASAS: escuela de primeras letras dotada con 700 rs., á que asisten 34 niños de ambos sexos; igl. par. (San Martin), servida por un cura de provision real y ordinaria, y un pósito muy regular de aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Potosé; E. Casaseca de Chanas; S. Peleas de Abajo, y O. Casaseca de Campean, Perdigón y Morales, á 1/2 leg. mas distantes. EL TERRENO es de primera, segunda y tercera clase. Hay una pequeña colina cubierta de encinas, á 400 varas del l. Los CAMINOS locales. Recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora por baligero, los martes, jueves y sábados. PROD.: cereales, vino, y legumbres. POP.: 40 vec., 435 alm. CAP. PROD.: 193,000 reales. IMP.: 4,082. CONTR.: 4,714 rs., 29 mrs.

**CAZURRAQUE:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coa y felig. de Sta. Maria de Osera (V.)

CEA: jurisd. ant. en la prov. de Leon, part. jud. de Sahagún: se compone de los pueblos siguientes: Cea, (cap. donde reside el alc. m. nombrado por el duque del Infantado), Bastillo, Castrillo de Valderaduey, Castrovieja, Carbalga, Celada, Juara, Mozos, Renedo, Riosequillo, San Andrés de la Regla, San Martín de la Cueva, Sta. María del Monte, Sta. María del Río, San Pedro de Valderaduey, Sotillo, Valdavida, Valdescapa, Vanecidas, Veilla, Villacalabuey, Villavelasco, Villadiego, Villalman, Villalmol, Villalebrín, Villambran, Villaseán, Villazan, Villazanzo y Villacerau.

CEA: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño: le forman 3 manantiales que descienden de los térm. de Ribera de las Aulas, Tegerria y Caminayo; reunidos entre las Muñecas y Morgohejo, corren de N. á S., bañando las paredes de este último, Almazá, Cea, Sahagún y Melgar de Abajo, con otros muchos pueblos, cuyos campos fertiliza; tuercen al SO. pasando por las inmediaciones de Ma: orga, Urones de Castroponce, Pobladora del Monte, Valderas y otros; y por San Miguel del Valle se introduce en la prov. de Zamora; sigue su curso por los pueblos de Valdescurriel, Fuentes de Ropel y cas. de Villa-obispo, yendo á desaguar al *Esta*. J. BUNAVENTE, part. gonzalo en el sitio que llaman Carrancho. V. J. BUNAVENTE, part. jud. Durante su curso que será de 21 leg., recibe tanto por el N. como por el S. varios arroyos, y fertiliza porción considerable de terreno: le cruzan algunos arroyos y otros peces. La piedra, y cria truchas, barbos, anguilas y otros peces. La poca profundidad de su cauce, hace tenga desbordaciones que no dejan de causar bastante daño, y á las veces estragos.

CEA: v. en la prov. y dióc. de Valladolid (18); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Bastillo, el indicado Cea, Celada, Juara, Riosequillo, Sañices del Río, San Martín de la Cueva, Sotillo, Villalebrín, Villalman y Villazan. Ocupa unas cuevas arcillosas, contiguas á la margen del r. *Cea*, que aunque e no muy elevadas, son bastante pendientes; combaten poco los vientos del N. y S., por adelantarse al primer punto la cuesta llamada del Castillo, y al segundo la que titulan Parba de Cea, por tener esta figura, y verse á larga dist. Su clima es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas, dolores de costado y alguna pulmonía. Tiene unas 140 CASAS: la consistorial es que está la cárcel; un cast. bastante ant.; escuela de primeras letras, dotada con 340 rs. y 48 fan. de grano, a que asisten 120 niños; y 2 igl. par. (Sta. María y San Martín), servidas por un cura y un beneficiado cada una; el curato de la primera es de primer ascenso, el de la segunda de ingreso, y ambos de presentación en hijos patrimoniales, por oposición y concurso ante el diocesano; en una de ellas está fundada una capellanía de patronato particular, con cargo de misas. Hay dentro y fuera de la pobl. varias fuentes de buenas aguas, siendo la principal ó de mas fama, la titulada de San Pedro. Confina el térm. N. Sañices del Río; E. San Pedro de Valderaduey; S. Villalmol, y O. Vanecidas y Bastillo. Tiene 3/4 de leg. de largo, 2 de ancho; se puede considerar dividido en 2 partes ó liaz: dirigidas de N. á S., la mayor comprende el llano y la vega que forma el r., y la otra las cuevas y lomas, en que van abiertos barrancos las corrientes de aguas flovedizas, peueson de tierra poco compacta y muy deleznable. Además del terreno comprensivo en el térm., tiene esta v. en el sitio que llaman las Cuevas, un espacio llano sin cultivo que da muy buenos pastos; y á las 1/2 leg., con mas de 5/4 de leg. de ancho y otro tanto de largo, el titulado monte de Rio Caniba, por el que paga un pequeño foro á la casa del Infantado, es abundante en maderas y leña, y sus buenos pastos los disfrutan los pueblos de Valdavida, Cánalejas y otros que se hallan próximos, originándose de aquí pleitos que suelen durar muchos años. La calidad del terreno es mediana: hay bastantes oriales que han estado cultivados, cuyo terreno como tambien el de los barrancos y profundidades hechas por el corriente de las aguas, pudieran con mucha facilidad proporcionar grandes ventajas á los moradores si se dedicasen á su cultivo; pero bien sea por incuria, bien por falta de brazos, aparecen en las veces; y no se crea de gran dificultad el cultivo de regaderas, que á la par que evitarían la destrucción del terreno por las aguas, servirían para fertilizar los entonces productivos campos. El r. *Cea* pasa á menos de 200 varas O. de la pobl., sobre el

que hay un hermoso puente de piedra silleria, y un trozo de calzada con alcantarillas, que van desapareciendo por falta de reparos; lo mismo sucede con la barbacona que se prolonga para recoger hacia el puente las aguas del r.; próximo á dicho puente se ve un molino harinero de 3 ruedas, propiedad de la casa del Infantado. A 1/4 de leg. E. corre el *Valderaduey*, r. de mucho menos caudal que el anterior. Los CAMINOS son locales, carreteros y con trozos bastante malos, excepto el que de Burgos dirige por Saldaña á Leon: recibe la cohesistencia de Riosco los domingos, martes y viernes, y sale los lunes, jueves y sábados. prod. trigo, cebada, legumbres, hortaliza y frutas; cria ganado de todas clases, aunque no en el número que permiten sus abundantes pastos, sin duda por no haber casas acomodadas que puedan hacer prod. estos recursos; caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. ind. una sola tienda de abacería, 2 tejedores y el molino indicado. comercio: esportacion de hortaliza, y á particular de cebollas, que por carecer de aquel sabor picante, comun á las de su especie, son tenidas en grande estima; otros art. sobrantes se esportan, retornando los que faltan para el consumo. Se celebra el 18 de octubre de cada año, una feria que dura algunos dias: es bastante concurrida de ganado vacuno, mular de leche, y de otros diferentes art., sin embarg., el principal despacho es de ganado macho cabrio. prod. de todo el ayunt.: 267 vec., 1,201 alm. CAP. PROD.: 4,694,881 rs. IMP.: 207,939. CONTR.: 33,053 rs. 17 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,600 rs., cubiertos del fondo de arbitrios, y el déficit por reparto entre los vec.

HISTORIA. Los muchos vestigios y ruinas que se ven dentro y fuera de esta pobl., dan una idea de la antigüedad y grandeza que algun dia pudo tener; aun se ven á largas dist. rastros de sus murallas en la cima de los cerros, con cortaduras y fosos, y en la cuesta llamada de Parba, una cueva por la parte N., y una escavacion por la del S., con fragmentos de ruinas: la opinion del pais es que este pueblo cuenta remota ant., y equivocadamente sientan algunos que fue la c. de Cantabria. Azcaray (pág. 112, tom. y parte 4.ª) dice que los váceos de Castilla la Vieja recibieron el nombre de Cea, v. á 2 leg. de Sahagún. Segun este sentir, Cea debió ser la cap. de los váceos, lo que no desmiente su sit. topográfica. Hacia el año de 866, el rey D. Alonso III, llamado el Magno, entre otros pueblos reduci6 á Cea. Por la historia de España se infiere que esta pobl. pudo ser deruida varias veces en las incursiones que hacia Leon verificaron los sarracenos. Don Fernando I. rey de Leon, puso preso á su hermano D. Sancho Garcia, IV rey de Navarra, en el cast. de Cea, sobre los años 1019, quien logró huirse á sus estados para venir á morir en la desastrosa batalla de Atapuerca. Esto induce á creer que aun en aquel tiempo la pobl. era considerable, y el cast. se conservaba aun en disposicion de asegurar presos de tan alta categoria. En el supuesto de que esta pobl. fue conocida por los escritores romanos, son varias las reducciones que á ella se han hecho de un precedente que convengan su correspondencia. El mas antiguo con recuerdos de los primeros siglos del cristianismo, se con recordos de los Santos Mártires Facundo y Primitivo. Se dice haberse retirado á ella D. Pelayo, huyendo de las persecuciones de Witiza. Fue muy pronto adquirida por la corona de Leon, y suena por entonces con el nombre de Zeja, habiendo estado alguna vez su rey en ella. Perteneció á estos reyes hasta que fue unida al estado de Castilla por Sancho de Navarra, con todo lo que cae á la banda izq. del r. del mismo nombre. El rey D. Felipe II hizo merced de esta pobl. con titulo de marquesado á D. Francisco de Sandoval y Rojas, señor de Dena: el escudo de armas de esta v. ostenta en campo de oro la banda negra, propia de la casa de Sandoval.

CEA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vilagarcía y felig. de San Pedro de Cea (V.).

CEA: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Señoria en Carballino (1), aud. terr. y c. g. de la Corona (20). sit. al NO. de la prov. en terreno desigual, con libre ventilacion y clima saludable. Se compone de las felig. de Castroto, San Ciprian; Cea, San Cristobal; Ca. San Facundo; Lama, San Martin; Longos, Sta. Eulalia; Mandrás, San Pedro; Osera, Sta. Maria; Pereda, Sta. Eulalia; Souto, San Salvador; Villaseco, San Miguel, y Viña, y San Roman.

La cap. es San Cristóbal de Cea, residiendo el ayunt. en la v. del mismo nombre. Confina el térrm. municipal por N. con el ayunt. de Carballedo (prov. de Lugo); por E. con el de la Peroja; por S. con el de Amoeiro, y por O. con el de Señorín en Carballino. El térrm. en lo general es montuoso, especialmente por el N., donde principian los montes de la Martiñana, en los cuales tienen origen distintos riach. mas ó menos considerables, que engrasados sucesivamente por varios manantiales, se dirigen de N. á S. y confluyen con diferentes denominaciones en el r. Miño. En la parte inculca hay arbolado de castaños, robles, hayas y de otras especies útiles para construcción y combustible, con muchas y sustancias de varias clases. Los CAMINOS son locales y en medio estado, atravesando tambien por el térrm. de E. á O. la carretera que desde la cap. de prov., conduce á Santiago y la Coruña. PROD.: cereales, castañas, legumbres, hortaliza, frutas, algun vino, miel y lino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, y pesca de distintas especies. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, hay bastantes molinos harineros y telares de lienzos ordinarios; consistiendo las especulaciones comerciales en la extracción y venta de géneros y frutos sobrantes del país, é introducción de los que hacen falta. POBL.: 4,089 vec., 5,345 alm. CONTR.: 47,700 rs.

CEA (SAN CRISTÓBAL DE): felig. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (1). STR. parte en llano y parte en declive, al O. de la sierra de Martiñana, con libre ventilación y CLIMA bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas fiebres y pulmonías. Comprende ademas de la v. de su título, los l. de Cobas, Fondodecea, Iglesia, Grela y Lamas, que reunen 30 CASAS, algunas de piedra de cantería, las mas cubiertas de paja y de mala distribución interior, y una escuela de primeras letras frecuentada por 120 niños, cuyo maestro tiene 2,200 rs. anuales. La igl. parr. dedicada á San Cristóbal, es muy ant. y está servida por un cura de entrada y de provisión ordinaria en concurso; inmediato á la igl. se encuentra el cementerio en parage ventilado y lo que no daña á la salud pública; hay tambien 3 ermitas, 2 de las cuales, tituladas San Lorenzo y S. Moño Cristo, existen en la v., y la tercera con el nombre de Nra. Sra. de Cobas, en la altura de este nombre, donde se hallaba el ant. cast. de la *Colaría ó Cobar-Ursaria*, cuyos vestigios aun se perciben: dicha ermita ó santuario se cree fundación del apóstol Santiago, y es muy célebre por la extraordinaria concurrencia de los háb., del país que en varios días del año dan culto á la hermosa imagen que allí se venera. Confina el térrm. N. felig. de Osera; E. de la Peroja, S. la de Castelo, y O. la de Longos. El térrm. participa de monte y llano, y en su mayor parte es fértil; tiene poco arbolado que solo consiste en castaños y robles, sirviéndose los háb. para el consumo de leñas de las montañas de Osera; hay algunos prados de buena calidad, que se riegan con un riach., el cual corre de E. á O., y no en esta felig., confluyendo despues en el r. que baja de Osera á Carballino, y de allí al r. Ariz. Cruzan por esta part. el CAMINO real que desde Osera conduce á Santiago y la Coruña, y el que va desde Rivadavia á Lugo, hallándose ambos en regular estado. El COMERCIO se recibe en la estafeta ó cantería de la v., procedente de la adm. de Orense. PROD.: poco trigo, centeno, maiz, patatas y otras legumbres; sostiene ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se cuentan distintos molinos harineros, que solamente trabajan durante el invierno, dedicándose tambien los vec. á la arriería: se celebra una feria en 22 de cada mes, cuyas especulaciones, consisten en ganado vacuno y de cerda, tejidos de lienzo, hilo, nautica, jamonos y otros frutos del país. POBL.: 300 vec., 4,200 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.). Pertenencia al señ. ecd. del monast. de Osera, cuyo abad se titulaba conde de Cea.

CEA (SAN FACUNDO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (3). ayunt. de su nombre. STR. en llano, con buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene 24 CASAS repartidas en los l. de Ariz, Fonteñas y San Facundo; la igl. parr. dedicada á este santo, es aneja de la de San Juan de Arcos (ayunt. de Carballino), con la cual confina y con la de Longos. El térrm. es de mediana

calidad, y escasea de arbolado. PROD.: trigo, centeno, maiz, lino y legumbres; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. POBL.: 24 vec., 971 alm. CONTR.: con su ayunt. (7.). Segun tradición es patria esta felig. de los mártires San Facundo y San Primitivo.

CEA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 1/2 leg.), part. jud. de Cambados (1 1/2), dióc. de Santiago (7), ayunt. de Villagarcía (1 1/2): str. cerca de la ria de Arosa, con buena ventilación y CLIMA saludable. Comprende ademas del l. de su nombre, los de Aldea de Arriba, Aldea do Medio, Bouza, Carballido, Casa do Vento, Castro-Agudín, Congosra, Jovelte, Loenzo, Guillán y Pedral, que reúnen unas 180 CASAS de mediana fab. La igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, está servida por un cura de provisión ordinaria en concurso. Confina el térrm. con los de Villagarcía, Rubiães y Sayar. El térrm. es llano, menos por el N. donde principia el monte Giabre, y abunda en fuentes de buenas aguas, que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. Los CAMINOS son locales y en buen estado: el camino se recibe de Villagarcía. PROD.: cereales, vino, lino, legumbres, hortalizas, muchas y esquisitas frutas: sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay alguna caza y pesca de varias clases. POBL.: 193 vec., 744 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CEADEA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Alcañices (1), vicaría de Aldea y Aliste, dióc. de Santiago (46), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21): str. en una llanura, con algo de pendiente hacia el N., y dividida en dos barrios ó partes por un arroyo llamado la *Rivera*; reinan con especialidad los vientos del S.; su CLIMA templado; sus enfermedades mas comunes irritaciones gástricas, catarros y muchos casos de hidropesia. Tiene 36 CASAS; igl. parr. (San Saturnino ob. y mártir) matriz de Arcillera, servida por un cura; una ermita (la Virgen del Rosario); cementerio contiguo á la igl., y 6 fuentes de buenas aguas en las inmediaciones del pueblo. Confina el térrm. N. Mellanes; E. Sanir de los Caños; S. Moveros, y O. Arcillera: su extensión de N. á S. es de 4 1/4 leg., y la de E. á O. de 1/2. El térrm. es de mediana calidad, y se fertiliza en las aguas del ideal arroyo, y otro llamado *Tornaqueton*, que en el térrm. de Mellanes toma el de *Gijoso*. Al S. del pueblo se elevan dos montes de roble y mata baja, llamados uno de *Linares* y otro los *Majadones*: otro mas grande se eleva al E., denominado la *Mata de Cadea*, cubierto de roble y tan espeso, que siendo la vereda para Zamora desde Alcañices, ha sido preciso desmontarlo en algunos trozos para dejar el paso espedito, y evitar sirva de guardia á algunos ratos. Los CAMINOS, locales, excepto el que dirige á Zamora, recibe la correspondencia de Alcañices los domingos, lunes, miércoles, y sale los lunes y viernes. PROD.: centeno, lino, patatas y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: algunos molinos harineros, que á duras penas mueven lo necesario para el consumo de sus dueños. POBL.: 28 vec., 113 almas. CAP. PROD.: 18,080 rs. IMP.: 4,860. CONTR.: 4,281 rs., 47 mrs.

CEAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vianzón y felig. de San Mamed de Vianzo (V.).

CEAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Cristóbal de Corquella (V.).

CEANOS: desp. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid I, part. jud. de Mata del Marqués, térrm. jurisd. de Villabrigida, á cuya pobl. lo vendió su dueño el Almirante de Castilla, juntamente con el de Santiago de la Puebla, por 400 fin. de granos pan por medio anuales, que en la actualidad cobra la casa de Alba.

CEANURI: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (5 1/2 leg. á Bilbao), part. jud. de Durango (4), aud. terr. de Burgos, 25, c. g. de las Provincias Vascongadas (6 á Vitoria), dióc. de Calahorra (24): str. en terreno muy escabroso y desigual, donde la combaten principalmente los aires del N. y O.; el CLIMA es húmedo, á consecuencia de las frecuentes lluvias, algun tanto frio en los cas. elevados, poco caluroso en el estío y bastante saludable, pero no se padecen mas enfermedades que catarros, y otras propias de cada estación, pero que se curan con suma facilidad. La pobl. se halla distribuida en 7 barriadas, con el nombre de Colindias, que son: Ipinaburu, Ibagüen, Alzusta, Asterría, Arsuaga, Oterimendi y Uribe, en las cuales se cuentan 378 CASAS, unas

agrupadas y otras sueltas, y muy dist. entre sí, hallándose algunas mezcladas con las de otra anteig. como sucede en los confines de Villaro y de Dima. Entre dichas casas hay 3 que conservan el nombre de Torres, á saber: la de Alcibur, próxima á la plaza, Aguerri y Gandasegui, en la cofradía de Astertia, que segun tradición fueron en tiempos muy remotos torres fuertes con troneras para disparar flechas. Tambien existen algunas en cuyas fachadas hay escudo de armas esculpidos en piedra, y entre ellas se titula una Garin y vulgarmente Jaureguia (en castellano Palacio; y otra Axpe ó Palacio de Axpe, la cual es vinculada, y su poseedor patrono de la parr. de Sta. Maria; en parte del escudo de armas de esta casa figuran 12 caballos, con la siguiente inscripcion: *Duodecim fratres equites cingunt Regem ac librant*: su fáb. no es muy ant., y por su variado aspecto presenta alguna suntuosidad. Ademas de la casa municipal, sit. en el centro de la anteig., hay otras tres dist. entre sí 1/2 leg., en los parages llamados Huandurruga, Iburguen y Uribiarte, en las que se administra justicia, diferenciándose parte de las mismas destinadas para cárceles. Diferentes son las tiendas de abaceria y de otros art. de consumo, huernos de pan cocer, y tabernas que se encuentran en las distintas barriadas; y una escuela de primeras letras dotada con 4,100 rs. anuales, á la que asisten 63 niños y 8 niñas. Tambien hay dos igl. par. independientes entre sí: la una dedicada á la Asuncion de Nra. Sra., es de patronato particular, segun hemos indicado, servida por 4 beneficiados, 3 de ellos con título de curas, un teniente y un capellan; está sit. al extremo N. de la pobl., y comprende las barriadas de Iburguen, Alzusta, Astertia (menos 4 casas), Arsuaga, Olermeudi, Uribi y tres cuartas partes de Ipináburu, con mas 3 casas de la v. de Villaro. La segunda parr., bajo la advocacion de Santiago Apóstol, servida por un beneficiado con título de cura, se encuentra al S. de la anteig. en medio de la barriada de Ipináburu, y se compone de la cuarta parte de esta cofradía con 21 casas entremezcladas con las de la parr. anterior, de la que dista mas de una leg.; hallándose en diversos parages 15 ermitas tituladas Sta. Agueda, San Adrian, Sta. Lucia, 2 de San Miguel, San Antonio, Nra. Sra. de la Piedad, San Blas (mitad corresponde á Dima), San Andrés, Sta. Cruz, la Soledad, San Urban, San Juan Bautista, San Justo y Pastor y San Lorenzo; esta última se cree que fue antiguamente parr., pues en una excavacion practicada, no há muchos años, cerca de la ermita se encontraron varios sepulcros, de donde se extrajeron huesos; ademas, segun una nota del archivo de la igl. de la Asuncion, se le deno nra. parr. antiquísima, aunque le llama San Martin ob., sin duda porque así se titulaba antes dicha ermita, en la cual tambien se venera la efigie de este santo. Confina el TRAM. N. Villaro, E. Dima; S. Ubileta, y O. valle de Orozco; extendiéndose de N. á S. mas de 1 1/2 leg., y de E. á O. mas de 1; comprende cerca de 5 leg. de circunferencia, de manera que esta anteig. es acaso la mas estensa de las 81 que hay en Vizcaya. El FERRENO, segun digimos, es montuoso, quebrado y con muy cortas llanuras; en lo general es de mala calidad, y poco ó nada productiva si no fuere por el necesario laboreo de los háb., quienes tambien abonan las tierras con bastante estiércol. Casi innumerables son las fuentes que brotan en distintos parages, tanto en el cerro de la pobl. como en las montañas; sus aguas por la comun ferruginosas, son de muy buen gusto; tambien las hay sulfurosas, y entre las de esta clase merece notarse la que existe cerca del molino de Achitia; encontrándose otro 2 ó 3 manantiales de esta especie en Huandurruga (que quiere decir sitios de aguas que aposta). Tanta porcion de agua da origen á varios riach. ó arroyos que no tienen nombre fijo, excepto el llamado de *Atzubaya*, que nace en la falda del monte Altuna, cruzá por la cofradía de Alzusta, y tiene un puente denominado de la Isla; lo demas sobre los que hay puentes de madera, para comunicacion de las barriadas, tocan diversas denominaciones, segun el término que atraviesan, y todos ellos confluyen en el *Zudorra*, ó bien en el r. *Nertion* y sus afluentes. Los montes se encuentran en todas direcciones, menos en una pequeña parte hacia el NE, elevándose entre S. y O. la famosa Peña Gorbeya ó Gorbica, en cuya cúspide está el mojon divisorio de esta anteig., hermandad ó ayunt. de Zuaya (prov. de Alava). Muchos de dichos cerros se hallan poblados de robles, hayas y otros árboles, pero otros hay m y y faltos de arbolado, á

consecuencia de las talas é incendios que han sufrido; en todos se crían multitud de yerbas medicinales, y excelentes pastos para ganado. Hay una mina de hierro en la sierra de *Urragu*, pero de inferior calidad y de escasos prod.; otra de alcohol cerca del sitio llamado Isasia, tambien de cortos resultados; y otra de piedra lapiz en el monte de Alzusta, la cuales de muy buena especie y bastante productiva. Cruzá por el término el camino real llamado de Arratia, el cual se halla ya concluido en la parte que dirige á Bilbao, y muy próxima á terminarse la que conduce hacia Vitoria; enlaza por ambos estreños con la carretera de Durango, ó sea el camino que directamente va de Bilbao á Vitoria; ademas hay locales ó de comunicacion entre los campos y barriadas, y otros que dirigen á Villaro, Dima, Ubidea, Mañaria, Ochandiano y valle de Orozco; todos con pocas excepciones, muy penosos por las muchas cuevas, quebradas y peñascales que atraviesan. El consumo se recibe de la cap. de la prov., dos veces á la semana por medio de balijero. PROD.: trigo, maiz, castañas, alubias, habas, nabos, alholvas, vino chacolí, lino, cáñamo, manzanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, algado caballar, lanar y cabrio; notándose como particular en este pais, que el ganado cabrio que se encuentra en montes altos sin pastor, es perseguido y muertos tíros, conformado un reglamento que hay sobre la materia; sin embargo de esta libertad, únicamente los migueletes (ó guardas de proteccion pública del pais) hacen algunas cacerías, y matan algunas docenas de reses, que dejan para que las recoja su dueño; tambien se encuentra abundante caza de liebres, conejos, corzos, perdices, chochas y ánades, con algunos animales dímicos, como zorras, lobos y un jabalí; y pesca de anguilas, truchas y otros peces m y n los, en los riach. de que se hizo mérito. IND. Y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganadería, existen 4 ferrieras, 2 fraguas para clavos de herradura, 16 molinos harineros, varios telares de lienzos ordinarios, y de paños burlos; considerando las especulaciones comerciales en la extraccion de fierro, ganado vacuno y de cerda, y de otros frutos sobrantes, é importacion de azúcar, cacao, saladura, aguariente, vino tinto, géneros de vestir, y de otros que carece el vecindario. Pobl.: 480 vec., 2,150 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. VIZCAYA, Y RENDENCIA). Fueron naturales de esta anteig. D. Martin de Axpe y Sierra, ob. de Palencia, y sus hermano D. Pedro, ministro del Consejo de Castilla en tiempo de Felipe III.

GEARREGUI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, ayunt. y término de Cenarrusa.

GEARES (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijón (1/3) de str. en una loma rodeada por todas partes de hermosas praderas; la combaten los vientos del primero y cuarto cuadrante; el clima es templado, y las enfermedades comunes, calenturas y dolores reumáticos. Tiene 75 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los de la Arena, Contreras, el Real, Gilledo, el Jumero, Llano y Vieques; unresaca de primeras clases frecuentada por 18 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con cierto nom. de fin. de trigo, maiz y castañas; igl. par. bajo la advocacion de San Andrés, servida por un cura de primer acenso y de patronato real. Tambien hay una ermita santuario con el título de Nra. Sra. de Contreras en el l. de este nombre, sobre una pequeña loma que domina toda la campiña, desde cuyo punto se disfruta una deliciosa perspectiva hacia el mar y playa de Gijón; dicho santuario bastante célebre entre el pais, se halla cercado de muralla coronada de almenas, y su igl. consta de una sola nave con 2 capillas laterales, formán lo un conjunto espacio y de buena arquitectura; hay á temas en este sitio un palacio ó casa de recreo, que antes pertenecía á los ob. de Oviedo, y habiéndose declarado propiedad de la nacion, fue vendida á un particular que en el día la tiene con el mismo objeto. Confina el TRAM. N. Gijón; E. felig. de Somio; S. la de Bernués, y O. las de Roces y Tremañes. El TERRENO es bastante llano, de buena calidad, y aunque escasea de arbolado, comprende algunos prados, que se riegan con las aguas de varias fuentes, y con las del r. *Muriel*, que nace en la Collada, corre por las parr. de Balbunan, Jano, Caldonas, y Grandi, y varia de nombre segun es el de los pueblitos por donde pasa; hay sobre él un puente de piedra llamado de Viñao, y sus aguas dan impulso á 3 molinos harineros, que entre todos reunen 17 muélas. Por el barrio de Llano da principio la carretera carbonera, que tambien

conluce á los pueblos de Noreña y Sama, y por el del Real, y Ceares cruza el camino de Siero: el CORREO se recibe en Gijón. PAÑO: trigo, maíz, lino, habas, arvejas, patatas y otras legumbres; sostiene ganado lanar, alguna vacuno, y yeguas de vientre, con destino á la cria del mular. POBL.: 82 vec., 378 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CEBADERA: del. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcantara: sit. 4 leg. S. de esta v. mantiene 160 cab. de ganado lanar, teniendo solo 80 fan. de labor.

CEBADOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada, felig. de Sta. Maria de Aguiñes (V.). POBL.: 9 vec., 45 a. mas.

CEBAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de Bimenes (V.).

CEBAL (LA): l. en la prov. de Oviedo, 53 aut. de Llanes y felig. de San Miguel de Hontoria (V.).

CEBALLA DEL ABADIATO DE SANTAS CRUCES: ald. en la prov. y dioc. de Tarragona, part. jud. de Mombianch, aud. terr. c. g. de Barcelona; forma ayunt. con Conesa y Turlanda: sit. en terreno llano, con buena ventilación y clima saludable. Tiene varias casas y 1 igl. par. Su térm. calidad del terreno y prod. (V. CONESA.) POBL.: 2 vec. de catastro, 7 alm. CAP. PROD.: 469,166 rs. IMP.: 41,074.

CEBALLA DEL CONDADO: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona, part. jud. de Mombianch, aud. terr. c. g. de Barcelona, dioc. de Vich: sit. en terreno montuoso con buena ventilación y clima sano. Tiene una igl. par. San Pedro, servida por un cura de ingreso. El TERREO consta con Cervera, Lluçach, Raurich y Añós. El TERREO es de regular calidad; le cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo y legumbres; cria algun ganado y caza. POBL.: 27 vec. de catastro, 83 alm. CAP. PROD.: 1,882,132 rs. IMP.: 63,219.

CEBALLOS: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Higuera la Real.

CEBANICO: l. en la prov. y dioc. de Leon, 9 leg., part. jud. de Sahagún (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), es cab. del ayunt. de su propio nombre compuesto de los pueblos del indicado Cebanico, Mondreganes, Quintana de Almazán, Riba de idem., Sta. Olapa de la Accion, y Valle de las Casas. Esta sit. al S. de un valle sobre una hoya: sit. á 1, 4 de leg. del r. Cea; su CLIMA es frío; las enfermedades mas comunes tercianas, dolores de costado y pulmonías. Tiene 24 CASAS, escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños que satisfacen al maestro una modica retribucion; igl. par. San Pedro, matriz de la de Riba, servida por un cura de ingreso y presentacion de arcandiano de Gen, dignidad de la igl. cated. y presentacion de arcandiano del conv. de Sta. Maria de Gradefos, orden de San Bernardo, y de los descendientes de Gonzalo Rodriguez y buenas aguas potables. Confinan el térm. N. Sta. Olapa de la Accion; E. Vega de Almazán; S. Riba de idem., y O. Mondreganes, todos á 1 2 leg. de dist. El TERRENO es de mala calidad; participa de monte y llano; este fertilizado por las aguas de un arroyo que baja de Peneconada y aquel cubierto de robic, arces y otros arbustos. Los CAMPOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Almazán por peaton. PROD.: centeno, trigo, algunas legumbres y bastante lino; cria ganado; caza de perdices, lobos, zorros y jabalíes, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: un molino harinero, comercio: esportacion de lino y otros art. sobrantes; e importacion de los que faltan. POBL.: 116 vec., 657 alm. CAP. PROD.: 2,026,123 rs. IMP.: 104,721. CONTR.: 6,518 rs. 47 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,509 rs. cubiertos con repartos vecinales.

CEBEDAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Juan de Lagoa (V.).

CEBEIRO: r. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao: tiene su origen en los montes de Larralde y Abelzagabe, que estan cerca de Gozco, y en el de Maudoya y Peñascal de Arguinonach, que estan sobre la república de Aranzazu, cuyos arroyos se unen 280 pasos antes de la iza. de Cebero u Olabarrieta, que le da el nombre, como tambien al terr. llamado Cebeciano; y dejando á aquella á la izq. lleva su curso por encañadas tortuosas al puente de Archaudia, que se halla 300 pasos mas arriba de Miravalles: su direccion N. en un principio, varia luego NNO. hasta que rinde sus aguas al Nervion: da monumento a varios molinos y herrerías y produce poca pesca.

CEBERIO: valle en la prov. de Vizcaya, c. g. de las prov.

Vascoingadas (7 leg. á Vitoria), aud. terr. de Búrgos (26), part. jud. de Bilbao (3), dioc. de Calahorra (26): sit. en una cañada profunda, cercada de alturas y fragosas montañas, con CLIMA sano: se divide en 2 parcialidades, Patrona é Infanzona, de tal modo confundidas, que es muy difícil su gobierno, habiendo ocasionado siempre entre los fieles y vascos, disensiones continuas: la primera contiene 27 barrios y 27 cas., á saber: Amezola, Arquiñano, Arculanda, Arista, Barañón, Barbachano, Bersutan, Ceberoigona, Echevarri, Ermitabarri, Erriozoa, Gorocitu, Itasi, Ibarra, Ibarra, Iturrodo, Larrascaña, Olabarrieta, Olazar, Solachi, Saldarian, Ugarte, Urribarri, Ugalde, Uriondo, Zubala-goicoa, Zubizarri, Ameza-vecoa, Ameza-goicoa, Artega, Arzabia, Beascoechea, Bengoechea, Careaga, Echevarri, Elorriaga, Guesalaga-goicoa, Goiza, Idirri-goicoa, Idurri-vecoa, Larralde, Olalde, Oñezu, Olabarri, Olachu, Rotarte, Recachu, Tejeria, Undurraga, Urguia, Urquiaga, Urizar, Zubicueta, Zubala-vecoa; y la segunda los siguientes: Arvidu, Archañoga, Arista-infanzona, Artiano, Eguia, Escoria, Erriozoa-infanzona, Guesala-vecoa, Sta. Cruz, Zubizarri-infanzona, Zubiar, Zubialde, Zantuola, Arquiurrech, Aguiñano, Echevarri-Aldeñana, Elorrieta, Iturriaga, Jauregui, Lejarza, Presalde, Urriaga, Urribil y Zantu: la parte Infanzona constituye la antigua de Cebero (V.), que tiene el 7.º voto y asiento en las juntas de Guernica, y la Patrona está representada en las mismas juntas con Miravalles (V.), á que estuvo unida: hay casa consistorial muy buena, con su escudo de armas que son una torre y un arco; escuela de primeras letras concurrida por 36 niños y 44 niñas, y dotada con 1,248 rs.; igl. par. (Sto. Tomas Apostol) servida por 7 beneficiados, 5 de entero racion y 2 de media, cuyos titulos son perpetuos de patronato particular, y de los cuales 4 ejercen la cura de alm. con titulo del prelado ad nutum amovible: una ermita (Sta. Cruz servida por un beneficiado de los mas modernos, en la que por la gran dist. á la par. se dice misa los dias festivos; se explica el evangelio y se confiesa á los que concurren; hay ademas otras 13 con culto público, una de ellas propiedad particular y las restantes del pueblo, y por último, un cementerio y varias fuentes minerales. Confinan el térm. N. Galdacazo; E. Aranzazu; S. Orozco, y O. Miravalles; extendiéndose una leg. de N. á S. y otra de E. á W. en: en cuya direccion baña y fertiliza el r. Cebero, sobre el cual hay 4 ferr. y 10 molinos. El TERREO es bastante feraz: es muy montuoso y lleno de precipicios, si bien con mucho arbolado de roble, encina, castaño y otros. CAMPOS: no hay mas que sendas cas. inhabitables para ir á los barrios y cas. y otras en mejor estado que conducen á los pueblos inmediatos. El CERREO se recibe de la cab. del part. paño: trigo, maíz, patatas, nabos, habas, nabos, lino, bortaliza, manzanera y abundancia de castañas; hay alguna caza y poca pesca. POBL.: 354 vec., 4,624 alm. BUQUEA Y CONTR.: V. VIZCAYA INTENDENCIA. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 11,580 rs., que se cubre con los arbitrios sobre líquidos.

CEBERIO U OLABARRIETA: arriego de la merind. de Araratia en el valle de Cebero (V.), donde queda descrita con toda estension. Se presume haberse titulado de Olabarrieta por la proxim. á la ferr. del mismo nombre, fundada hacia el año 1490, y era inmediata á la construccion de la igl. par. por Ochoa Ariz y Gravi Ruiz de Munitibarri, su consorte, con e. favor y ayuda de contra los bienhechores, quienes sentidos de ser levantado contra la casa de Olabarrieta, donde pereció Ochoa con 47 de su linaje y bando: la ferr. llamada al presente Olabarri se reedificó en el año 1375, y la igl. par. fue tambien reconstruida á principios del siglo XVII, bajo la forma que tiene en la actualidad: es de una nave de 412 pies de larga y 44 de anchura; tiene 4 capillas y 8 altares.

CEBERIOGANZA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del valle de Cebero. POBL.: 4 vec., 48 almas.

CEBEY: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujon y felig. de Sta. Marina de San Roman (V.).

CEBOLLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Pedro de Allo (V.).

CEBOLLA: l. con ayunt. de la prov. y dioc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Arévalo (6), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 14); sit. en terreno algun tanto elevado, le combaten todos los vientos y su CLIMA es

propenso á fiebres intermitentes: tiene 24 CASAS de un solo piso; la de ayunt. una plaza de figura irregular; escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á cargo de un maestro con una dotación insignificante, y una igl. par. (San Cristóbal) aneja de la de El Ajo, cuyo párroco la sirve; el cementerio se halla en paraje que no otorga la salud pública. Confina el TÉR. N. Rastros; E. Cida y Mambals; S. El Ajo y Flores, y O. Raguama; se extiende una leg. en todas direcciones. El r. *Trábanos* le atraviesa, el cual pasa inmediatamente á la pobl.; y es de curso perenne aunque de escaso caudal; sus aguas la utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados; el TERRENO en lo general es llano y bastante árido, fertilidad general 4 por 4, abraza 4,400 fan. de tierra cultivada y 50 incultas; de las cultivadas 200 son de primera clase destinadas á cebada y trigo, 400 de segunda á trigo y algarrobas, y 800 de tercera á centeno; se siembra cada año la mitad, quedando lo restante de descansos; hay algunos pastos y magueños. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado. El correo se recibe de Peñaranda de Bracatone, sin día señalado, por el primero que se presenta. Pobl.: lo va referido, garbanos y alguna que otra legumbre; mantiene ganado lanar y vacuno; cría caza de liebres y perdices; en el r. pesca menuda. Pobl.: 24 vec., 89 alm. CAP. PRON.: 672,500 rs. IMP.: 26,900. CONTR.: 5,413 rs. con 4 mrs.

CEBOLLA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (4), aud. terr. de Madrid (46), c. g. de Castilla la Nueva: srr. entre 2 colinas que descienden al valle; goza de clima templado, aunque ligeramente húmedo por su abundancia de aguas; reinan los vientos N., S. y SE. y se padecen fiebres intermitentes de todos tipos, opalmias y anguias tonsilares: tiene 400 CASAS, la de ayunt. y cárcel en un mismo edificio; el palacio de los señores duques de Frias, con buen balconaje y escelentes rejas; una gran posesión de propiedad particular, vendida por el Sr. duque en 1820; una casa para recoger los pobres del pueblo y transientes que así era hospital, regularmente dotado; una botica bien surtida; 2 escuelas de niños, dotada la una con 4,835 rs. y concurren á ambas 80 alumnos; una igl. par. dedicada á San Cipriano ob. y mártir, curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; hay en ella una capilla dedicada al Smo. Cr. isto de la Salud, cuya imagen se dice fue trasladada del cast. deque hablabamos despues; el edificio es hermoso y fue concluido el año 1632, y por último 2 fuentes para el uso de los vec. y un arroyo que cruzó por la plaza: muchas calles y casas de esta v. fueron destruidas por los franceses en la guerra de la Independencia, y aun subsisten sus ruinas. Confina el TÉR. por N. con llan de Vacas y Corralbo; E. Erustes; S. Malpica, del qual se separa el r. *Tajo*; O. Mañosa, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende un cas. llamado Sanchoñ, con 8,000 pies de olivo, un bosque de álamos y una fuente llamada de la Mora, de escelente agua, que todo pertenece á dicho señor du. un monte bajo de carrascas, y algunas matas de coscoj; un cast. ant. y una ermita dedicada á San Ilán, de cuyos 2 últimos objetos daremos alguna idea. el cast. está sit. sobre una colina pelada frente al pueblo y cast. de Malpica, á un lado y sobre el camino que va al Carpio de Tajo, sirviendo como de frontera á este r.: llámase de Villalba y perteneció á los caballeros templarios, con los desp. de la Aldehuela, Villalba, Sanchoñ y las Casas de Cebolla, hoy v. de este nombre, de la que son ocupantos; en el día pertenece toda á la casa de Frias, como poseedora del condado de Oropesa: la ermita se halla á la der. del cast., 1/4 leg. de la v. sobre una colina de vistas magnificas y que forma como la cab. de otras mas altas: en sus cañadas hay huertas bien cultivadas y un soberbio bosque de elevados y copudos fresnos, que en primavera ofrecen un aspecto delicioso; si pie de la ermita hay un buen llamado de San Ilán, cuya agua escelente produce buenos efectos en ciertas enfermedades: en la igl. se venera con especial devocion por este pueblo y comarcanos la imagen de Ntra. Sra. de la Antigua; es patrono el ayunt.; baña el térm. el r. *Tajo* á dist. de 1/4 leg., con una barca para su paso: el TERRENO es arenoso en su mayor parte, y en algunos sitios arcillosos: los CAMINOS son vecinales en mediano estado: el CORREO se recibe en la estafeta del pueblo, por el conductor de Toledo á Talavera. PROD.: vino esquisito, color dorado y de mucho nombre, aceite, granos, semilla y frutas; se mantiene algun ganado lanar y se cria caza menor. IND.: un molino harinero en el *Tajo* y 8 de arcilla. Pobl.: 400 vec., 4,400

alm. CAP. PROD.: 3,000,000 rs. IMP.: 89,500. CONTR.: según el cálculo oficial de la prov. 7448 por 400. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 14,000, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotación, 7,000 al médico, y se cubre con los prod. de los bienes de propios y arbitrios adoptados al efecto.

CEBOLLEDO (S. ESTEBAN DE): monte en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de San Miguel del Valle: es de corta estension, y está unido á otros 2 llamados la Torre y Escorial de Frades; de modo que los 3 vienen á formar un solo perteneciente á los condes de Benavente: en el que describimos entra la hermosa cord. que se eleva al N. del r. *Ceza*, y sigue su curso con el mismo r., terminando los 2 en un mismo punto paralelo, pues la cord. da fin en el cas. de Morales de las Cuevas, y el r. confluye con el *Esta*, al pie de Castrograzal, en el sitio llamado la Carrancha.

CEBOLLERO: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (42 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. titulado del valle de Tovallina: para su gobierno interior nombran un alc. ped., otro suplente y un fiel de fechos. srr. en una llanura, con buena ventilación y CLIMA sano, siendo las enfermedades mas comunes los dolores reumáticos. Tiene 44 CASAS, una escuela de primeras letras concurrecida por unos 20 discípulos, cuyo maestro está dotado con 14 fan. de trigo; una igl. par., bajo la advocacion de San Cornelio y Cipriano, servida por un cura que provee el diocesano en patroniales; una ermita dedicada á Sta. Bárbara, sit. en una altura próxima á la pobl.; y una fuente dentro de la misma y varias en el térm. para el consumo de los hab. y abrevadero de los ganados. Confina N. Villadeveo; E. Nofuentes; S. Pradolamata, y O. el r. *Nela*. El TERRENO es arenoso y se divide en primera, segunda y tercera suertes: la primera comprende 200 fan. de sembradura, la segunda 300 y la tercera 500, que producen de 6 á 8 por una; tambien hay un monte poblado de robles: por la parte del S. cruza el mencionado r. *Nela*, á la dist. de unas mil varas del pueblo. Los CAMINOS dirigen á Trias y Medina del Pomar, de cuya última pobl. se recibe la CORRESPONDENCIA los miércoles y domingos. PROD.: trigo, cebada, legumbres, cerezas, manzanas, peras y nueces, ganado lanar, caza de perdices y pesca de truchas, barbos y otros peces. IND.: la agricultura y un molino harinero. COMERCIO: se estrae algun ganado y se introducen granos, vino, aceite y cera. Pobl.: 18 vec., 67 alm. CAP. PROD.: 453,200 rs. IMP.: 43,916.

CEBOLLEDO: puerto de paso en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Albuquerque, srr. á 2 leg. N. de esta v.: rodea las sierras de San Mamés, es el único mal camino de robles que en 11 leg. de desierto conduce desde Valencia de Alcántara y San Vicente á Badajoz; sirve principalmente para el trasporte de la madera de castaño, redonda y aserrada de que abundan aquellos 2 pueblos.

CEBOLLINO BUEN JESUS DE: felig. en la prov., part. jud., dióc. y ayunt. de Orense (1/2 leg.), srr. á la izq. del r. *Miño*, con libre ventilación. CLIMA sano. Tiene 60 CASAS, escelentes primeras letras, frecuentada por 60 niños, cuyo maestro percibe 18 moys de vino, y una igl. par. dedicada al Buen Jesus, servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provision ordinaria. Confina el TÉR. N. felig. de Belle; E. la de Tribianes; S. r. *Loña*, y O. r. *Miño*. El TERRENO participa de monte y llano y es bastante fértil: los CAMINOS son locales y en regular estado; el CORREO se recibe en Orense. PROD.: trigo, centeno, patatas y castañas; cría ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. Pobl.: 6 vec., 30 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CEBOSA (LA) (V. AEBOSA).

CEBRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Jorge de *Aguas-santas* (V.). Pobl.: 6 vec., 35 a'mas.

CEBRANS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujía y felig. de San Martin de *Ozon* (V.).

CEBREGOS: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Lerma (3), srr. en una ladera que se prolonga de E. á O.: está resguardado de los vientos del N. por la altura de las Heras; el CLIMA es sano y no se padecen por lo regular otras enfermedades: que las estacionales. Se compone de 91 CASAS de mala distraccion interior y muchas arruinándose por falta de hab.; tambien hay bastantes corrales para encerrar el ganado: las calles son irregulares, pendientes y desiguales, por estar sin empujar; lo que causa que sean algo sucias en tiempo de aguas. Hay una

escuela de prime: as letras concurrirá por unos 30 alumnos de ambos sexos; cuyo maestro está dotado con 24 fan. de trigo; un meson, casa consistorial, una igl. parr. bajo la advocación de San Cristóbal Mártir, servida por un cura beneficiado, cuyo beneficio está unido con el pueblo de Torduelas, siendo uno y otro iguales en rent. y jurisd., sin embargo de ser Cebrecos la matriz; el cura mas ant. tiene la eleccion de residir en cualquiera de las 2 pobl., pudiendo los feligreses cumplir á su voluntad en una ó en otra: los 2 beneficios son de la clase de patrimoniales y los provee el diocesano previa oposicion. La igl. es un edificio sólido con buena bóveda y pavimento. todo de piedra sillar; consta de 3 naves, y toda su fab., que es al parecer del órden gótico, descansa sobre 2 columnas que se hallan en medio del templo, el cual tiene 76 pies de largo, 50 de ancho y 32 en su mayor altura, que es la de la nave mayor: cuenta 5 altares, los 4 dorados y el otro pintado: el coro está por alto sobre un arco de piedra escarzana, con un sólido y bien trabajado antepecho, tambien de piedra, que se hizo en el año de 1558, según manifiesta un rótulo que se halla en el mismo: la portada, bastante adornada, está mirando al medio dia, y en ella se encuentra el santo titular esculpido en piedra, á la altura de 5 pies, con algunas figuras grabadas en su circunferencia: la torre es cuadrada y está en ella construida de mamposteria. Existe asimismo á la salida del pueblo para Lerma una ermita dedicada á Sta. Ana, la cual se levantó por los vec. en el año de 1773: no tiene renta alguna para su servicio, y solo se celebra en ella en tiempo de letanias y en alguno que otro dia festivo: el cementerio está próximo á la parr. por la parte del N., habiendo por último, 2 fuentes públicas: inmeditas á la pobl., suficientes para el consumo de los hab., y alrevedero de los ganados, á no ser en los años de sequia, pues entonce se sirven de los pozos que hay abiertos para cuando llega este caso. Confina el t.ºm. N. Torduelas y Puenteobra: E. Castro de Ura y Quintanilla del Coco; S. Nebreda y Tejada, y O. el mismo Nebreda. El terreno es pedregoso y árido, siendo productible hasta 3 1/2 fan. por cada una; se divide en 2 hojas; de las cuales la una tiene como 42,000 fan. de sembradura y la otra 4,400; 5000 serán de segunda calidad y las restantes de tercera é infima: se roturan cada año 40 fan., que á los 2 ó 3 las dejan á campo por improductibles; y así van alternando: hay varios montes, siendo el principal de ellos el titulado de la Estilla, que es comunio de Cebrecos, Tejada y Nebreda, el cual se halla una leg. de dist. entre S. y O. y circunda por la parte del N. y O. las cuevas de dicho pueblo de Tejada; todo él es de encina y enebro, teniendo de circunferencia como 4 leg. y comunicandose con los montes y riscos que forman la cord. hasta Quintanilla de la Mata; cuéntanse ademas 60 huertos para verdura, el que mas de 2 celemines de sembradura, los que se riegan á mano en años escasos de aguas, con las 10 los pozos que hay construidos al efecto. Por su jurisd. corr. de Oriente á Poniente un solo arroyuelo que tiene or gen. en los prados de Paraza y muere en el denominad. *Carrevil*: por bajo del pueblo de Bevilla Cabrada. Los caminos son comunales para los pueblos limítrofes, carreteros y de herradura, pero en mal estado de conservacion. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, vino, zumaque, cañamo, patatas y toda clase de legumbres, cria muy poco ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres, perdices, algun conejo, venados, jabalies, lobos y raposos, y pesca de congrios. IND.: la agricola y 3 tahonas para moler zumaque, la una del conc. y las otras de particulares. POBL.: 336 vec., 1,421 alm., cap. p.ºn.º: 316,020 rs. IMP.: 32,416. CONTR.: 1,021 rs., 7 mrs. P.ºN.º: PUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs. que se cubren con lo que prod. la grana del monte, renta de un meson, y lo que falta por reparto vecinal.

CEBRERO: ant. jurisd. en la prov. de Lugo: constaba de las felig. de Cebreiro, Hospital, Linares, Riocereja, Vega de Forcas, y Zanfoga; el señ. lo ejercia el monast. de San Benito el Real de Valladoid y otros partícipes, por quienes se nombraba juez ordinario.

CEBRERO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Maria de Cebreira (V.). Pobl.: 48 vec., 94 almas.

CEBRERO: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (25), y part. jud. de Becerred (4). Srr. el SR. de la prov. en CLIMA frio, pero bastante sano, no obstante padecerse algunas fiebres; se compone de las felig. Cebreiro, Sta. Maria (cap); Fonfria, San Juan; Hospital de Padornelo, San Juan; Linares, San Esteban; Lousada,

San Vicente; Lousarela, Ecece-Homo; Pacios de Lasada, San Lorenzo; Padornelo, Sta. Maria; Riocereja, Sta. Maria; Vega de Forcas, Sta. Maria; y Zanfoga, San Martin. El t.ºm. municipal confina por N. con el de Donces; al E. la Vega de Valcarcel; por S. con Courel, y por O. con Castela y Samos: el terreno participa de monté y llano, de buena calidad: la baña el *Comavia*; que se dirige á Asturias por Nogales, y sobre el cual tiene algunos puentes de madera: le atraviesa de O. á E. el CAMINO de Lugo á Castilla, y el conarro se recibe los lunes, miércoles y sábados por la Vega de Valcarcel, y sale los domingos, martes y viernes. Las prod. mas comunes son centeno, patatas, nabos, algunas legumbres, trigo y cebada, poca hortaliza y frutas, pero bastante pasto y combustible; cria toda clase de ganado; hay caza mayor y menor, y pesca de truchas en el *Comavia*. Ind.: la agricola, la pecuaria y elaboracion de quesos y manteca; hay gran número de molinos harineros y varios telares caseros, asi como algunos artesanos de primera necesidad. Comercio: la exportacion de quesos, el sobrante de las cosechas y la granjería que con su ganado hace en los mercados inmediatos. Pobl.: 653 vec., 3,268 alm. INDUST. IMP.: 425,293 rs. CONTR.: á razon de 191 rs. 30 mrs. por vec. El PUESTO MUNICIPAL asciende á unos 4,000 rs. y se cubre por reparto vecinal: el secretario percibe 4,260 rs. anuales.

CEBRERO (STA. MARIA DE): felig. con título de v. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Becerred (4) y ayunt. á que da nombre y del que es cap.: srr. á la falda de las montañas que la separan del Vierzo; su clima es frio, pero bastante sano. Se compone de los l. de Barja Mayor, Bomullan, Cebreiro, Fojos, Fuenteferreira, Piedevreda, Laguna, Mata, Modreiro, Moeda, Penassera, Fuentefria y Tejoera, que reunen 200 CASAS; la hay para ayunt. y cárcel; pero carece de escuela. La igl. parr. (Asuncion de Ntra. Sra.) era del priorato de San Domingo, y su curato declarado hoy de patronato real y es el de entrada; hay una ermita (San Miguel) en el l. de Fojos. El t.ºm. confina por N. con el de San Juan de Naceda; por E. con el de La Faba; al E. San Martin de Zanfoga, y al O. San Esteban de Linares; hay 3 fuentes de aguas frias y delgadas; asien en Bomullan ó Bosullan el r. *Comavia*, que por los Nogales se dirige á Asturias; el terreno es fértil en la parte cultivable, pero escaso de arbolado en los montes. Los caminos que van á Valdeorras y Castilla se encuentran en mediano estado: por esta felig. pasaba la via militar de los romanos, de la cual se conservan algunos trozos. El conarro se recibe por la Vega de Valcarcel. PROD.: centeno, patatas, nabos, avena, algun trigo, cebada, buen pasto y combustible; cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres y corzos, y se pescan truchas. IND.: la agricola y molinos harineros; se elaboran quesos y manteca, cuyos prod., asi como el ganado, constituyen su escaso comercio. POBL.: 130 vec., 900 alm. CONTR.: con las demas felig. que forman el ayuntamiento (V.).

CEBRAEROS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Avila (6 1/2 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid) 28.

STRUCION Y CLIMA. Colocado sobre una especie de colina la comba en los vientos y su clima es sano.

INTERIOR DE LA DONACION Y SUS APURAS. Forma el casco de la v. sobre 450 CASAS, las mas habitadas en piso bajo; sus calles estan empedradas y son bastante largas y espaciaosas; hay una plaza principal con soperales que sirven de paseo; 3 plazuelas, casa consistorial con salones cómodos y de bastante capacidad, cárcel estrecha, casa pósito de buena construccion, hospital para pordioseros; ambulantes sin otra comodidad que el simple cubierto; en lo antiguo tenia algunas rentas; pero en el dia han desaparecido en su mayor parte, pues las que hay consisten en réditos de censos poco cobrables; 2 escuelas de instruccion primaria para niños, á las que concurren como 400; cada una tiene su maestro que recibe por dotacion 4 1/2 rs. diarios; otra para niñas que se ve asistida por 50, cuya maestra está dotada con 3 rs. diarios, mas algunas propinas que ofrecen sus discipulas; seis fuentes públicas con sus pilones, cuyas aguas no muy abundantes en el estio, son buenas y de ellas se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados; un ex-cony. de franciscos descalzos, actualmente de dominio particular, cuya igl. existe abierta con culto público á expensas del que hoy es su propietario, y una igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por un

vicario perpetuo y un teniente, ambos de presentación del cabildo catedral de la ciudad de Avila; hay además 3 sacerdotes presbíteros ordenados a títulos de capellanías de sangre y un sacerdote esclaustrado. El edificio es magnífico, de 3 naves ó cuerpos de gran arquitectura y fáb. de sillaría, es obra del memorable arquitecto Herrera: en los afeñeras de la v. y en un cerro que la domina por el N. se encuentran los restos de una atalaya ó cast. que servía de torre ó señal para observar las incursiones y movimientos que hacían los ejércitos africanos y españoles, y esta clase de telégrafos se encuentran en la misma línea en las empuñadas desde Valladolid á Toledo; á la parte del N. se conserva un edificio antiguo que fue igl.; que hoy está destinado para cementerio, el cual en nada perjudica á la salud pública, y á 1/4 leg. una ermita (Ntra. Sra. de Valsordo) de que es patronato el ayunt., concejo y vecindario.

**TÉRMINO.** Está se estiende 2 leg. de N. S. y poco mas de E. á O. y confina N. San Bartolomé y Hoyo de Pinares; E. Granja de el Quegigar; S. Tiemblo, y O. valdios de Avila y su tierra; se hallan en él algunas minas de plata y le cruzan desde O. á E. el r. llamado *Aberche* sobre el cual se encuentra un hermoso puente de 4 ojos llamado de Valsordo, de que comunicacion segura á los pueblos de las provincias limítrofes de Madrid y de Toledo, y de N. á S. los riach. nombrados *Beceas*, *Gaznata* y *Pizarra*, en los que se encuentran buenos puentes, dando impulso sus aguas á las ruedas de varios molinos harineros.

**CULTIVO Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO.** Es llano por el lado de E. y S., y de cerros y monte por el de N. y O., y comprende 1,609 fan., 350 de tierra cultivada y 750 de inculta; de las cultivadas: 240 de 2.ª clase destinadas á frutos y hortaliza, y 640 de 3.ª á centeno y algarroba: fortitud general 5 por 1: tierras incultas cultivables 420, de 2.ª suerte 50; de 3.ª, 70; tierras incultivas 630; que se siembran cada año 180; descansan 2 y 3 años, 440; empleadas en granos, 370; en legumbres, 44; en frutos y hortalizas, 56; en nabos y patatas, 6; en viñas, 390; en olivares, 44; en pastos naturales, 480; en arceñales, 2; en monte alto, 50; en id. bajo, 230; tierras concejiles, 220; baldíos, 68; regadíos, 3; cultivadas por sus propietarios, 700; por arrendadores, 450; desde la guerra de la Independencia hasta el día, se han roturado muchas mas tierras, las que se ven plantadas de viñedo y frutales: hay varios montes que dan maderas y leña para el servicio del pueblo, una deb. boyal, algunos prados de secano y otros terrenos cortos donde especialmente los ganados vacunos se sostienen con escasez.

**CAMINOS.** Todos los que cruzan por esta v. y su término son comunes y de herradura.

**CORREOS.** Hay una estafeta que se entiende con la adm. de San Martín, saliendo los correos los domingos, miércoles y viernes.

**PRODUCCIONES.** Algunos granos, vinos y frutales, su mayor cosecha vino; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de conejos, perdices, venados, jabales y algun lobo y otros animales dañinos; abunda de pesca de truchas, anguilas, barbos y bogas.

**INDUSTRIA.** Hay 2 fáb. de curtidos en las que se elaboran cordobanes, suelas y otros géneros de su especie, varios telares de lienzo, molinos harineros, de aceite y arriería.

**COMERCIO.** Seis tiendas compuestas de los art. de primera necesidad y extraccion del vino, licores, aceite y granos, para Madrid, Avila y Segovia; hay mercados los sábados de cada semana, donde se venden con abundancia granos de todas especies, ropas y algunos ganados.

**POBLACION Y RIQUEZA.** 585 vec., 2,744 alm. CAP. PROD.: 8,330,373 rs. IMP.: 353,888. IND. Y FABRIL: 47,350 CONTR.: 55,480. El PARRUQUERO MUNICIPAL asciende á 43,480 rs. y se cubre con los productos de propios, que consisten en el arriendo de vastos generales de su término, corta de pinos, carboneros, tierras arrendadas y otros pequeños arbitrios y el déficit por reparto vecinal.

De Cebroses fue una de las diferentes pobl. que se dieron al infante D. Juan en virtud del convenio celebrado con su sobrino el rey D. Fernando en 1304.

**CEBREROS:** part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Avila, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Vieja (Vallado lid); se compone de 44 v. y 44 l. y aíd., que forman 20 ayunt. SITUADO al SE. de Avila y al O. de Madrid, en los lin. de

ambas prov.; le combaten con mas frecuencia los vientos del N. y su clima es sano y agradable aunque algo frio: confina por N. con los part. de Avila y Segovia; E. con el de San Martín de Valdeiglesias; S. el de Escalona, y O. con el de Arenas de San Pedro; se estiende de N. á S. 43 leg. y 8 de E. á O., su lim. oriental le forman las montañas llamadas las Cebrosas que le separan del part. de San Martín de Valdeiglesias y Colmenar Viejo; tienen su origen estas montañas á la márg. izq. del r. *Aberche* y pueden de la Nueva y siguen por la márg. der. del r. *Cofio*, encadenándose con las de Robledo hasta llegar al cerro Malagon y puerto de Guadarrama; desde el pueblo de Peguerinos ó sus inmediaciones, se forma otra cord. de cerros que dirigen á O. hasta el puerto del Descargador, quedando al N. el part. de Segovia, cuyas cord. son sumamente elevadas y pobladas de pinos, robles, enebros y otros arbustos: en el punto de Barbedillo, término de Navalpelt, nacen las llamadas del puerto del Herrador, y corren á O. hasta Navalmorral donde por N. y O. se separa el part. de Avila; otrastracione origen á la parte S., en cuya falda oriental de su nacimiento, se encuentra el estinguido conv. ó monast. de Jusandio, desde donde parten 2 cord. la una que dirige entre O. y N. con el nombre de Cabeza de la Parra y Cuatro Montes, sumamente elevadas, y la otra sigue recta por O. al puerto de Mijares, resguardando por el N. á los pueblos del Valle de Tietar, hasta entrar en el part. de Arenas de San Pedro. Atraviesan por este part. el r. *Aberche* que tiene su origen en las inmediaciones del Puerto del Pico y baña los términos de este pueblo, el Barroco, San Juan de la Nava, Navalveaga y el Tiemblo; entrando por este punto en la prov. de Madrid; el Tietar que nace del Cojo S., próximo al l. de Escarabajosa y vena que llaman del Cojo, el que pasa al part. de Arenas; de N. á S. los riach. llamados *Gaznata*, *Beceas*, *Solillo* y *Cofio*, que descienden de las sierras del puerto del Descargador, y sus cercanías hasta buscar el citado *Aberche*; otros varios arroyos de alguna consideracion nombrados *Pizarra*, que nace en este término, y corre desde O. á E. desembocando en el arroyo *Beceas*; el llamado *de los Batanes*, que nace en término de las Navas y corre hacia el S. hasta buscar el riach. *Solillo*; aprovecha sus aguas los vec. de aquel pueblo y los de Hoyo Pinares; el de *Iruelas* con el nombre de Garganta, que tiene origen en los valdios del puerto de Casillas, perteneciente á Avila, y corre de S. á N. hasta entrar en el *Aberche*, cerca del puente de Burguillo; el llamado de *Casillas* que nace en la cuspide de aquel puerto, corre al S. y entra en el Tietar, utilizando sus aguas en los huertos, molinos y heredades, que se hallan basta su confluencia con dicho r.; el llamado *La Adrada*, que nace en las sierras de su N. y desemboca en el Tietar; y el titulado *La Idra*, que corre el término de la v. del Tiemblo, riega por su parte oriental gran porcion de heredades y desemboca en el *Aberche*; en unos y otros arroyos se valen de presas y canales portátiles para utilizar sus aguas: hay molinos harineros sobre el *Aberche*; en el término de Cebroses 5, que pertenecen á la v. del Tiemblo; 3 por encima del puente de Burguillo, hasta Navalveaga otros 3; las aguas de las gargantas de las sierras de Casillas y la Adrada, impulsan 4 molinos y tres fabricas de papel; con las del Beceas muelen otros 3 pertenecientes á los vec. del Hoyo; é igual número con las del nombrado *Cofio*, pertenecientes á las Navas de Pinares, y últimamente, sobre el riach. *Gaznata* se hallan otros 3 molinos de harina. El terreno es poco llano y con el nombre de Valle, se conoce el de Tietar, que abunda en prod. de linos, frutas y legumbres: hay otro valle llamado de Iruelas en la márg. der. del *Aberche*, todo poblado de pinos, robles y otros arbustos silvestres que se benefician con estimacion, manteniendo al mismo tiempo gran porcion de ganados de todas especies y mucha caza. CAMINOS: todo el suelo del part. se ve cruzado de caminos de herradura, careciendo de calzadas, si se exceptua la que desde el puerto de las Pilas, concluye en el Herrador; en ellos se encuentran con espesores que ofrecen la fragosidad del monte y 3 parages peligrosos: que son los llamados de la *Ventilla*, *Puente del Burgillo* y *Cuesta de la Madroñera*. PROB.: algun grano, vino y frutos; mantiene gran porcion de ganado lanar y vacuno, y abunda en caza de todas especies. IND. Y COMERCIO: agricultura, 3 fáb. de papel y varios molinos harineros. En Cebroses hay mercados todos los sábados de cada semana y una feria que empieza el 4 de agosto, donde se benefician las prod. de grana. y semillas de Castilla y otros infinitos art. de comercio. En la Adrada hay otra feria



que empieza el 1.º de noviembre, y en ella se venden tambien los géneros del país, 69-  
 budes y otros varios art. mercaderías.  
 En el mes de noviembre se ocuparon los 36 resaltes.  
 En el mes de junio se erigió en 16 delitos de homicidio y de heridas; una con arma  
 de fuego de uso lícito y uno de flicto; 2 con armas blancas permitidas y una con prohibida;  
 5 con instrumentos clandestinos y 6 con otros. Incluyéndose 6 medios no expresados.  
 Firmamos este art. con el siguiente cuadro sinóptico, y el estado de dist. de los prin-  
 cipales lugares entre sí a la cap. de prov., aud., e. g. y la corte.

resaltes no conca esta circunstancia; 6 ejercian profesion científica, 16 artes mecánicas,  
 ignorándose la ocupacion de los 36 resaltes.  
 En el mes de junio se erigió en 16 delitos de homicidio y de heridas; una con arma  
 de fuego de uso lícito y uno de flicto; 2 con armas blancas permitidas y una con prohibida;  
 5 con instrumentos clandestinos y 6 con otros. Incluyéndose 6 medios no expresados.  
 Firmamos este art. con el siguiente cuadro sinóptico, y el estado de dist. de los prin-  
 cipales lugares entre sí a la cap. de prov., aud., e. g. y la corte.

CEB

ATAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.												
	Vecinos.	Almas.	Contribu- yentes.	Capacidad	Electoros.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Studentes.	Suplentes.	Alic. pedaneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	R. vn. R. vd.	R. vt.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habiente.	Tanto por 100.					
Adrodo.	460	578	1007	4	104	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	17	15	89498	44436	403688	14446	103	625	1394					
Bañales.	270	1099	165	3	168	4	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	34	28	144347	43440	427397	20702	76	23	48	23	16280			
Cañiles.	242	836	431	2	433	4	6	4	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	4	4	45844	5700	54344	17355	55	23	14	4	22385			
Cabrera.	585	2745	296	4	297	4	8	4	8	4	7	7	28	23	19	22	14	12	7	457	65	463732	56820	516922	51614	88	6	18	28	9932		
Escanabajosa.	102	432	82	4	83	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	53180	5820	59000	5662	55	17	13	4	9601		
Francajosa.	62	184	42	4	42	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	39707	4920	34657	5628	90	25	30	49	17759		
Herrera.	78	316	70	4	70	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	33934	3300	27354	8977	125	27	31	45	34238		
Higuera de las Duernas.	62	264	60	4	62	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	39492	2340	22322	4068	69	10	12	2	4999		
Hoyo de Pinare.	40	143	40	4	40	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	83532	2400	85840	3200	43	17	16	2	232		
Navabonilla.	235	1435	448	2	450	4	6	4	6	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	38920	5229	38840	49043	84	1	5	3	21444		
Navalmoral.	87	410	74	4	74	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	37773	3420	36384	9739	42	2	3	1	35		
Navalcarra de Pinare.	496	1913	438	2	430	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	47683	8700	50384	37189	12	2	3	1	1265		
Navalvenaga.	800	2090	247	2	245	230	4	6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	478014	53100	227113	6739	31	6	1	1	1265		
Navas del Marqués.	411	511	86	3	89	7	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	32827	3420	35707	3089	12	30	15	2	2266		
Poguerinos.	282	975	156	4	157	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	43932	42800	44603	17608	73	36	18	4	4306		
San Bartolomé de Pi- nare.	476	892	416	2	418	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	47850	9370	96330	14776	49	26	17	20	4306		
San Juan de la Nava.	85	385	73	4	73	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	26257	3610	30917	5789	45	37	19	3	3449		
Sta. Cruz de Pinare.	230	4040	443	3	445	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	418864	8380	427444	16385	70	21	16	3	4275		
Sollado de la Adrada.	348	1353	193	3	196	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	218800	26140	235940	23592	14	17	10	4	1094		
Trembleo.	3982	17267	2492	26	2543	20	19	28	20	103	5	205	171	165	146	148	96	64	964	534	3165339	238060	2405422	310498	85	47	10	24	1416			
Totales.																																

CEB

CEBEROS, cab. del part.														
5	Adrada.													
3	6	Barraco.												
3	4	5 1/2	Casillas.											
4	4 1/2	6	4 1/2	Escarabajosa.										
4	6	3	4	4 1/2	Hoyo de Pinares.									
4	5	4 1/2	3	4	5	Navaluenga.								
5	7	4 1/2	4	5 1/2	6	4	Navalmoral.							
4	9	5	8	7	3	5	5	Navas del Marqués.						
8	8	2 1/2	5	6 1/2	2 1/2	3 1/2	2 1/2	2 1/2	San Bartolomé de Pinares.					
3 1/2	7	4 1/2	4	5	4 1/2	4	4	5	2 1/2	San Juan de la Nava.				
4	8	2	5	6	4	2 1/2	2	4	3	2 1/2	Sta. Cruz de Pinares.			
7	10	4	8	9	6	5	4	5	3 1/3	4	Avila dióc. cap. de prov.			
28	32	26	30	31	28	27	26	23	2 1/2	26	22	Valladolid, c. g.		
43	46	46	45	44	42	47	47	40	46	47	46	3 1/2	Madrid.	

CEBREIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de Sta. Maria de la Franqueria (V.).

CEBREIRO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (40 leg.), dióc. de Santiago (3 3/4), part. jud. de Arzúa (2 1/4), y ayunt. del Pino (4): str. en terreno desigual, con buena ventilación y CLIMA sano: comprende los l. de Anjomil, Casal, Castelo, Pazo y Quintas, que reúnen 46 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (San Julian) es servida por un cura de presentación laical, y en el campo denominado deb. de Río, hay una ermita con la advocación de San Saturnino. El TÉR. confina con la felig. de San Miguel de Cerceda, Santiago de Andrade, San Juan de Fuentes Rosas y con Sta. Maria de Lojo: sus aguas corren al S. a unirse al r. Ulla. El terreno es bastante fértil y sus montes poco poblados. Los CAMINOS vecinales y en estado regular; y el CORREO se recibe por Arzúa. PROD.: centeno, maíz, mijo menado, trigo, lino, frutas, pocas legumbres y pastos: cria ganado prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND.: la agrícola y varios telares; en el mencionado campo de la deb. del Río se celebra feria el día 20 de cada mes en donde se benefician ganados, paños, herrajes, quincal, lino, otros varios géneros, frutas y comestibles. PONT.: 48 vec., 439 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CEBREIRO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantada (3 3/4), y ayunt. de Antas: str. junto al monte ó cuesta de su nombre que forma lin. con la prov. de Pontevedra: CLIMA frío y bastante sano: tiene unas 17 casas de pocas comodidades y una igl. parr. (San Miguel cuyo curato es de entrada y patronato lego, el señ. lo ejercía en su tiempo el conde de Lemos. El TÉR. confina con el de San Mamed de Agueda, Esperante y citada prov. de Pontevedra: el terreno es áspero y peñascoso; lo riegan las aguas de las vertientes inmediatas formando varios arroyos: los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por Taboada. PROD.: centeno, maíz, avena, patatas, nabos y algún lino, frutas y hortalizas; cria ganado, prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola y telares en que se ocupan las mujeres después de concluir sus faenas domésticas: concurren á feria de Monterroso. PONT.: 46 vec., 98 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CEBRIOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de San Ciprian de Das-Covas (V.).

CEBRÍAN ó CEBRIAN (SAN): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Sta. Cruz de Bezana: str. en terreno desigual; con clima templado aunque algo húmedo. Tiene igl. aneja de Soto la Marina; una ermita muy miserable, y varias fuentes de buenas aguas para el uso del vecindario. Confina N. Soto la

Marina; E. Santander; S. Bezana, y O. el indicando Soto la Marina. El terreno es espantoso en la honorada, bastante productivo, y sin otro monte que una sierra que se eleva por la parte E cubierta de varios arbustos. Solo las aguas del arroyo que viene de Mañoño, amenizan sus campos; es se sumerge en el sitio llamado Irmas para volver á presentarse en el terreno conocido por San Juan de Canal, perteneciente ya á Soto la Marina. No tiene mas CAMINOS que los locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Santander. PROD.: maíz, alubias, patatas, legumbres y pastos; cria algun ganado y caza. PONT.: 31 vec., 412 alm. CONTR. con el ayunt.

CEBRÍAN (SAN) ó CUARTOS DE LA HOZ: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Lillo, térm. de la Guardia. No se conserva resto ni noticia de su pobl. y su terr. está dividido en 41 deb. que componen 5,510 fan. para trigo, cuyos productos pertenecen á la dotación de los propios de la Guardia, Lillo y Romeral; pero en 1834 por comision dada por el Gobierno al juez de primera instancia del part., se subastaron á censo enfiteutico, recayendo la subasta en vec. de Mora, Villamuélas, Tembleque y Villasequilla; por medio de la 14 deb. cruza el r. Algodor, en cuyas márg. se han hecho algunas tierras de regadío por los mismos enfiteutas.

CEBRÍAN DE BUENAMADRE (SAN): v. con ayunt. en la prov. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Astudillo (4), dióc. de Burgos (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (1): str. en un valle combatido por los vientos del N. y SO., con clima templado y bastante sano. Tiene 6 casas, un palacio antiguo y una igl. parr. bajo la advocación de Sta. Juliana, servida por un cura párroco. Confina el TÉR. N. Valbonilla; E. Vallejera; S. Balbuena, y O. Astudillo. El terreno es de buena calidad; se labran como 400 obradas, y al S. del pueblo hay un monte de roble y encina donde pastan los ganados en algunas estaciones del año: lo baña el r. Pisuegra y un pequeño arroyo que pasa por sus inmediaciones de cuyas aguas se surte el vecindario para su consumo doméstico. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, siendo el mas transitado el que conduce á Astudillo, de donde se recibe la CORRESPONDENCIA dos días á la semana. PROD.: trigo y cebada; ganado lanar, cuyas lanas son de bastante buena calidad, y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola y un batán para paños de la fab. de Astudillo. PONT.: 4 vec., 24 alm. CAP. PROD.: 31,630 rs. IND.: 4,970. El presupuesto municipal asciende á 2,400 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CEBRÍAN DE CASTRO (SAN): aut. jurisd. en la prov. y part. jud. de Zamora, compuesta de los pueblos de San Cebrian de Castro, ó Castro-Torale (cap.). Fontanillas, Olmitos Perilla, Piedrahita y Villalba de la Lampreana, de los cuales

Perilla pertenece en la actualidad al part. jud. de Alcañices y Olmillos con Villalba de la Lampreana, al de Benavente.

**CEBRÍAN DE CASTROTORALE (SAN):** y con ayunt. en la prov. y part. jud. de Zamora (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), priorato de San Marcos de León, órden de Santiago. **SIT.** en unallanura a la márg. del Esla, dominada por algunos montes poco escabrosos; su **CLIMA** es algo frío; sus enfermedades más comunes pulmonías. Tiene 150 CASAS la consistorial y cárcel, escuela de primeras letras dotada con 2,200 rs. que asisten 70 niños: igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción), matriz de Fontanillas, servida por un cura; 2 ermitas (Ntra. Sra. de Realego y el Cristo de la Veracruz) y varias fuentes de buenas aguas en el térrm. Confina este N. Fontanillas; E. Montamarta; S. Piedrahita, y O. Manganeses; todos á 4 leg. de distancia: en el se encuentran los desp. de Castrotorale, conocido vulgarmente con el nombre de Zamora la Vieja, y el de San Peayo. El **TERRENO** es de buena calidad, y le fe. tilizan las aguas del Esla, unido ya con el Tera, sobre el que hay algunas barcas que facilitan el paso. Los **CAMINOS** locales si se exceptúa la carretera de Galicia; la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Zamora los mártes y sábados, y sale los lúnes y viernes. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, algún vino, toda clase de legumbres y frutas de muy buena calidad; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de anguilas, truchas y barbos. **IND.**: 2 molinos harineros y laarriería á que se dedican algunos habitantes. **POBL.**: con su desp. 73 vec., 281 alm. **CAP. PROD.**: 507,540 rs. **IMP.**: 25,107 **CONTR.**: 43,149 rs. 5 mrs.

**CEBRÍAN DE MAZOTE (SAN):** i con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de Mota del Marques (4), dióc. de Palencia (11), **SIT.** en un estrecho valle, que forman las cumbres del monte de Torozos, con **CLIMA** sano; tiene 140 CASAS: la consistorial en muy mal estado; escuela de instrucción primaria de cuarta clase; varias fuentes para el surtido del vecindario; un convento de monjas Dominicas, fundado en 1305 por Doña Teresa Alfonso Tellez de Meneses, que habiéndose suprimido en 1837, en la actualidad es de propiedad particular por compra á la Hacienda nacional, y una igl. parr. (San Cipriano) servida por dos beneficiados, de los cuales el uno por nombramiento del diocesano, ejerce la cura de almas. Confina el **TERR.** to del de Torrelobato, ex-monasterio de la Espina, Uruñedo, Tiedra, La Mota y Adalá; dentro de él se encuentra una ermita (El Humilladero), otra El Sto. Cristo de Sta. Marta) y una fuente mineral llamada *Todos* ó *Estudios*, cuyas aguas se usan con conocidas ventajas que espesimentaron sus saludables efectos, en el siglo pasado, el tino. Sr. D. Alfonso de Cabanillas, obispo de Zamora: acude mucha gente á tomarlas en el verano; y es de sentir que la fuente construida por una persona que halló en el debido esmero: el **TERRENO** fertilizado por un arroyo que corre de N. á S., es de superior calidad, particularmente en los asentados del valle; el valor de las fincas de amortizadas en la presente y anterior época constitucional, asciende á millon y medio de rs.: **CAMINOS**, los locales en mediano estado: **PROD.**: trigo, cebada, centeno, legumbres, escudetes pastos de pradera y leñas de encina y roble; cria ganado mular y vacuno y algo de lanar: **IND.**: la agrícola, tres molinos harineros, la recreación de muleros y algunos vecinos se dedican á amasar bollos y rosquillas que se estraen para diferentes puntos y aun para la corte: **COMERCIO**, espotación del sobrante de frutos é importación de los art. que faltan: se celebra feria el 4 de setiembre: **POBL.**: 418 vec., 354 alm.: **CAP. PROD.**: 4,096,200 rs.: **IMP.**: 409,620 **CONTR.**: 44,487 rs. 7 mrs

**CEBRÍAN DE MUDA (SAN):** i. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuergra (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), **SIT.** en terreno llano, rodeado de colinas; reinan los vientos del N. y O.; el **CLIMA** es frío en invierno y bastante templado y sano en verano, y las enfermedades más comunes algunos dolores reumáticos. Tiene 40 CASAS: la consistorial que tambien sirve de cárcel y escuela, á la que concurren 30 niños de ambos sexos, siendo la dotación del maestro convencional con el ayunt., una igl. parr. bajo la advocación de San Cornelio y San Cipriano; una ermita con el título de Ntra. Sra. de Socorro,

**SIT.** á 4/4 de leg. al NE. del pueblo, y varias fuentes en el término de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina N. Herrerueta; E. Perapertú y San Martín; S. Mudá y Monasterio, y O. Bergaño. El **TERRENO** es de mediana calidad; tiene montes de doble que dan abundancia de leña y madera, si bien son comunes con Mudá. Bañan su terr. dos arr. que pasan por el pueblo y otro por la parte de Oriente, los cuales se forman de las fuentes del monte y de la sierra yendo á morir al r. Pisuergra á la dist. de 4 leg. Los **CAMINOS** son locales de pueblo á pueblo en mal estado, y la correspondencia se recibe de Aguilar de Campó por el baigero de Cervera. **PROD.**: trigo, centeno y yerba para pasto, ganado caballar, mular y vacuno; y caza de perdices, palomas torcazes, liebres, osos, lobos, y zorras. **LINO** se reduce á la agricultura y á 4 piedras harineras que solo trabajan en la temporada de invierno mientras subsisten las nieves en la sierra; y el **COMERCIO** á la estracción de algún ganado é introducción de vino y demas artículos necesarios. **POBL.**: 24 vec., 425 alm.: **CAP. PROD.** 49,620 rs. **IMP.**: 2,500.

**CEBRÍANES**, vulgo **CIBRIANES**: acuña en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), sobre la márg. izq. del r. Tormes correspondiente al part. jud. y ayunt. de Ledesma (12), de donde depende tambien en lo ecl. Conluga á la acuña está la casa del molinero, que notiene mas término que un corto espacio para suelta del ganado de los moledores. Confina al E. r. Tormes; E. y S. término de Ledesma, y O. Acuña de Hurladas. Hay 4 casa habitada por el molinero y 4 almas.

**CEBRONES DEL RIO**: i. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de la Baneza (1), dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19); es cabeza del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Moscas del Páramo, Regueras de Arriba y de Abajo, San Juan de Torres, San Martín de Torres, Valcabados y Mo-Lajas, y el indicado Cebrones. Está **SIT.** en una pequeña hondonada; combátenla los vientos del NE.; su **CLIMA** es sano si bien se padecen á gunas tercianas, pulmonías y dolores de costado. Tiene 90 CASAS: escuela de primeras letras á que asisten sobre 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Esteban) servida por un cura de presentación del marqués de Grajal y una ermita arruinada dedicada á Santa Lucia. Confina el **TÉR.M.** N. Azares; E. San Pedro; S. Zambrocinco, y O. Moscas; en el se junta con el r. la presa Cerragera y se encuentran el desp. y cas. de Sta. Maria y la venta llamada de Castañon, **SIT.** en el camino real que dirige de Madrid á la Coruña. El **TERRENO** es de buena calidad: lefe tilizan las aguas del r. Orbigo, al que atraviesa un puente de piedra de 70jos para el paso de la carretera que cuenta ademas de los caminos locales: recibe la **CORRESPONDENCIA** en la Baneza. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, lino, legumbres y pastos: cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices y co lornicos, y pesca de truchas, angulas, barbos, bogas y otros peces. **POBL.**: d. todo el ayunt. 318 vec., 1,431 alm. **CAP. PROD.**: 2,013,367 rs. **IMP.**: 421,425. **CONTR.**: 37,423 rs. 30 mrs.

**CECANDE**: i. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis, y felig. de San Vicente de Nogueira (V.).

**CECE**: i. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de Sta. Maria de Labrada. **POBL.**: 2 vec., 10 almas.

**CECEBRE (SAN SALVADOR DE)**: felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2) y ayunt. de Cambre (3/4): **SIT.** sobre la márg. der. del r. Mero; **CLIMA** templado y sano: cuenta unas 108 casas de medianas comodidades distribuidas en los l. ó ald. de Aldea de Arriba, Barrio, Campanario, Canal, Espíritu Santo, Fraz, Lendoro, N. dia Vila, Pazo, Piñeiro, Quintan y Sobrejeira; tiene escuela de instrucción primaria sin dotación y esta frecuentada por unos 20 niños. La igl. parr. (San Salvador) corresponde al arciprestazgo de Cerbeiro. El **TÉR.M.** confina con el de San Juan de Prabio, Santa Maria de Guisamo, San Marín de Orto, San Ciprián de Bribes y San Julian de Cela: el **TERRENO** participa de monte algo arbolado y de llanuras fértiles bañadas por algunos arroyuelos que llevan sus aguas al Mero, que bria algunos arroyuelos que llevan sus aguas a la ría de la Coruña. cando en este territorio, á desmenubar en la ría de la Coruña. Los **CAMINOS** son locales en mediano estado, y el **COMERCIO** se reduce á la agricultura molinos harineros y algunos telares. **POBL.**: 107 vec. 585 almas. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

**CECEDA**: i. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober, y felig. de San Martín de Doade (V.). **POBL.**: 44 vec., 78 almas.

**CECEDA:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo, y felig. de Sta. Maria Magdalena de la Collada (V.).

**CECEDA:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava y felig. de San Miguel de Ceeda (V.). **POBL.:** 60 vec., 300 alm.

**CECEDA (SAN MIGUEL DE):** felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Infesto (4), ayunt. de Nava (4): **SIT.:** en terreno desigual con libre ventilación y **CLIMA** propenso á fiebres, dolores de costado, erisipelas y reumas; además del l. de su nombre comprende los de Vega, la Faya, Fresno, diello, Lierra, Grandiella y las Viescas, que reúnen 40 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 80 niños, cuyo maestro tiene 900 rs. de sueldo anual, 5 fuentes de buenas aguas, y 2 pasesos con arbolado. La igl. parr. dedicada á San Miguel está servida por un cura de 2.º ascenso y de patronato real: también hay una ermita con el título de Santa Catalina que nada de particular ofrece. Confina el térm. N. con el de Cabranes; E. el de Infesto; S. Piloña, y O. Nava.

El **TERRENO** es de buena calidad, y se halla fertilizado por el r. Pla, en el cual confluyen el de la Ranera, que también baña algunas praderías hacia el N., y el de Espinaredo. Los **CAMINOS** son transversales y malos, excepto el que dirige desde Santander á las prov. de Galicia, el cual se encuentra en muy buen estado: el **COMERIO** se recibe de Infesto 3 veces á la semana por balijero. **PROD.:** trigo, escanda, centeno, maíz, castañas, nueces, avellanas, miel, hortaliza y frutas de varias clases: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay caza y pesca de diferentes especies. **IND. y COMERCIO:** además de la agricultura existen 3 molinos harineros que se mueven poco por falta de aguas, y una fab. de ollas de barro, que está en decadencia: reuniéndose las principales operaciones comerciales á la extracción de avellanas, castañas y habas, é importación de los géneros de vestir y otros necesarios. **POBL.:** 100 vec., 150 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

**CECENAS:** l. en la prov. y dióc. de Santander (2 1/2 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), ayunt. de Medio Cudeyo, cuyas reuniones son en Valdecilla, **SIT.:** en un llano: combátenle todos los vientos, y disfruta de **CLIMA** saludable. Tiene 40 CASAS; una ermita (San Vicente), contigua al camino real que se construyó para conducir la artillería de las fab. de la Cabada al embarcadero de Tiguero, y buenas aguas potables. Confina N. Valdecilla; E. r. Miera; S. el Tuerto, y O. Hermosa. El **TERRENO** es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de los encañados rr. Hay montes de roble y otros árboles de diferentes especies. Los **CAMINOS** son locales: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Entrambas-aguas 3 veces á la semana. **PROD.:** maíz, legumbres, chacolí y yerbas de pasto; cria ganados con preferencia el mular; caza de varios animales, y pesca de truchas y barbos. **POBL.:** 42 vec., 204 alm. **CONTR.:** con el ayunt.

**CECENES:** ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Salvador de Fuentes (V.).

**CECILIA (STA.):** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Artejio y felig. de San Esteban de Mordás (V.).

**CECILIA (STA.):** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Martin de Huerces (V.). **POBL.:** 12 vec., 60 almas.

**CECILIA (STA.):** á la salida de Andujar, prov. de Jaén, pasado el puente de 15 arcos que hay sobre el Guadalquivir, en el que se paga portazgo, y continuando la carretera de Andalucía, se encuentra la casa de postas titulada de Sta. Cecilia, con parada de diligencias generales, y varios cortijos, viéndose á la izq. los pueblos de Argonilla y la Higuera.

**CECILIA (STA.):** ald. dependiente de la v. de Jubera y que forma ayunt. con San Bartolomé, Sta. Encracia y San Martin en la prov. y part. jud. de Logroño (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (23), dióc. de Calahorra (6), cab. del ayunt. (1): se halla **SIT.** con oposición al E. en una colina dominada por otras que hay al S. y al O.: reina principalmente el aire de N., y el **CLIMA** frío produce enfermedades agudas. Tiene 30 CASAS, una escuela de educación primaria dotada con 500 rs. á la cual concurren 12 niños, y una igl. (Sta. Cecilia), aneja de las parr. de San Nicolás y Sta. Maria de Jubera, unidas (V.). En el térm. hay una ermita de la cual ha tomado el nombre, llamada Sta. Marina Confina N. con Laganilla; E. Sta. Encracia; S. el Collado y O. Ceanzo á 4 leg. de dist. de los mencionados, con poca diferencia: cruzan por él pequeños arroyos, cuyas aguas no se aprovechan para el riego: el **TERRENO** es escabroso y en general de mediana calidad:

los **CAMINOS** son todos transversales, de herradura y en bastante mal estado: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Logroño por balijero los martes y sábados, y sale los lunes y viernes. **PROD.:** trigo, cebada, avena, algunas legumbres, patatas, yorcos y arvejas: se cria ganado lanar y cabrio, siendole preferido el primero; y caza de conejos y perdices y liebres. **POBL.:** RIQUEZA y **CONTR.:** con el ayunt. (V.).

**CECILIA (STA.):** ald. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (9), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Calahorra (8): **SIT.:** en un pequeño valle circundado de cerros, y combatida de los vientos NE. y O., su **CLIMA** es destemplado, y las enfermedades mas comunes, pulmonías catarrales y reumas: tiene 30 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; 2 fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario, y una igl. parr. (Santiago Apóstol), filial de las unidas de Yanguas; confina el térm. N. Diustes; E. Mayá; S. Bretun, y O. Valdecautos: dentro de él se encuentran 3 fuentes de buenas aguas y una ermita (Sta. Cecilia): el **TERRENO** es de buena calidad, le atraviesa un pequeño arroyo que brota hacia el N. en el sitio llamado de las Matas á 2,000 varas de la pobl. que divide en 2 partes; **CAMINOS:** los que dirigen á los pueblos limítrofes y el que pasando por el pueblo conduce á Soria, todos de herradura y en buen estado; **COMERIO:** se recibe y despacha en la adm. de Soria, por un balijero que llega lunes y viernes y sale martes y sábados. **PROD.:** trigo, comuña, cebada, avena, guisantes, patatas, yorcos y lentejas: cria ganado lanar fino, trashumante y churro; caza de liebres, perdices y en su tiempo codornices. **IND.:** la agrícola y ganadería. **COMERCIO:** exportación de frutos sobrantes é importación de los art. que faltan. **POBL.:** 22 vec., 90 alm. **CAP. IMP.:** 49,245 rs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 4,200; se cubre con los productos de propios y arbitrios.

**CECILIA (STA.):** l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Lerma (1): **SIT.:** en un vallejo espuesto á los vientos del N. y S.: el **CLIMA** es bastante fresco, y las enfermedades mas comunes las causadas por el cambio de las estaciones: Tiene unas 48 CASAS, la consistorial, una escuela de primeras letras concurrida por 24 á 30 discípulos, cuyo maestro está dotado con 18 fan. de centeno; una fuente dentro de la pobl. y varias en el térm. de aguas saludables; una igl. parr. bajo la advocación de Sta. Cecilia, servida por un cura párroco de provision en patrimoniales, un cementerio con una capilla dedicada á las Animas. Confina el térm. N. Villamayor de los Montes; E. Tordomar; S. Royales, y O. Villamanzo. El **TERRENO** es seco, arenisco y delgado: comprende un monte titulado Redondo de encinas y robles: por la jurisd. del pueblo que se describe corre únicamente el r. Arriaza, que va á unirse al Duero por bajo de Valladolid. Los **CAMINOS** son de pueblo á pueblo, siendo el principal el que conduce de Lerma á Pampliega; y la **CORRESPONDENCIA** la reciben en la cab. del part. los mismos interesados. **PROD.:** trigo morcajo, centeno, avena, vino y legumbres: ganado lanar y caza de liebres y perdices. La **IND.** está reducida á las labores del campo á que se dedican exclusivamente sus naturales. **POBL.:** 31 vec., 161 alm. **CAP. PROD.:** 144,700 rs. **IMP.:** 7,665. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 2,000 rs., cubriéndose por reparto vecinal.

**CECILIA GEMELLINA:** así en unos códices de Ptolomeo, en algunos *Cecilia Mellinum* y en otros *Cecilia Gemellinum*. En Pínicio, edición de Proleto, *Colonia Metallinensis*. Sin duda se debió escribir *Mellina*, habiendo tomado su nombre de Cecilio Metello esta c. Era mansion en el camino militar que conducía desde Córdoba á Mérida, y por las dist. que marca el itinerario, por la identidad de los nombres y los restos de antigüedad que conserva Medellín, es indudablemente esta c. la que viene significada bajo aquellas variantes, en los escritores del imperio.

**CECILIONICO:** mansion del itinerario romano en el camino que describe desde Mérida á Zaragoza por la Lusitania, de 632 millas de largo. En la edición de Leon se lee *Cecilioni*. Estaba entre *Capara* y *Ad Lippos*, á 22 millas de la primera y á 12 de la segunda. Cortés reduce estas tres mansiones: *Capara* á las ventas de *Caparra*, *cecilionico* á *Navalconcelo* y *Ad Lippos* á *Elche*.

**CECILION (SANTIAGO DE):** felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Chantala (1 1/2); y ayunt. de Teboda (1): **SIT.:** en montaña con buena ventilación y **CLIMA** frío: tiene sobre 40 CASAS distribuidas en los l. de Cargas, Hermi-

da; Lagoa; Nogueira de Asma; Ouriz; Vidus y Villaresmo. La igl. par. (Santiago), es anejo de la de Santiago de Esperanto en cuyo término se halla enclavada, confinando al O. con el desp. monte de San Roque que sirve de límite al desp. de Ghatuda y Taboada. CAMINOS, CARREOS Y PROP. (V. la matriz). POBL.: 44 vec., 298 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CECLAVIN. v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (40 leg.), part. jud. y priorato de la orden de Alcántara (3), dióc. de Coria (4); c. g. de Estremadura (Badajoz 20); sit. sobre una pequeña colina rodeada de otras casi iguales, goza de clima templado, reinan los vientos E., S. y O. y se padecen algunas tisis y pútridas; tiene cerca de 4,000 CASAS en lo general sólidas, cómodas y aseadas, sin que se note ninguna sobresaliente, con calles empedradas y limpias, y una plaza bastante grande y cuadrilonga, en la cual hay una torre con el reloj de la v., colocado en tiempo de Felipe V.: hay casa de ayunt., cárcel, 2 escuelas públicas de niños, servidas por maestros con título dotados con 4,500 rs. cada uno, y la retribución de los 450 alumnos que asisten ordinariamente; otras 2 privadas, servidas también por maestros autorizados, que solo perciben la retribución proporcional de los 460 niños que las frecuentan; otras 2 de niñas de enseñanza particular; un hospital con 2 camas para pobres del pueblo y en su defecto para los forasteros; un conv. de monjas de Sta. Clara, órden tercera de San Francisco, fundado en 1462 con licencia del Mestres de la órden de Alcántara, y del Ilmo. ob. de Coria; una igl. par. dedicada a Sta. María del Olmo, con curato de término, de provision del tribunal especial de las órdenes militares y colacion del citado ob.; además del párroco tiene un capibildo de 19 sacerdotes titulado «Hermandad de San Pedro»; el edificio es muy bueno, de una sola nave, espacioso, de buena arquitectura y todo de piedra sillar; debe ser muy ant., puesto que ya se habla de esta igl. en la concordia celebrada el año 1251 entre el capibildo y ob. de Coria, por una parte, y el Maestro y la órden de Alcántara por la otra; hay por último 6 ermitas, todas pequeñas y ruinosas, de las cuales fue en lo ant. ayuda de par. la de San Antonio Abad: toda la pobl. se hallaba encerrada dentro de una muralla, de 6 varas de alto y 3 de espesor, con 8 bañales y otras tantas medianas lunas; fue construida á espensas de los vec. en 1646, durante las guerras con Portugal, en las que tomó este pueblo una parte muy activa, y reparada en 1837 para resistir en 1630 evento á las fuerzas carlistas; pero en el día todo ha desaparecido, habiendo sido destruida en su mayor parte, en términos que puede decirse pueblo abierto por todos lados. A las salidas hay varias fuentes con el nombre de pozos, cuyas aguas con dificultad escasean; para cuando ocurre esta falta, hay 2 inagotables y muy buenas á menos de 1/4 leg., y algo más lejos otra de aguas sulfúreas, muy útil para baños, en las cuales muchos enfermos han recobrado su salud; á corta dist. del pueblo está la ermita del Humilladero, y á 1/4 leg. en medio de la deh. boyal, el santuario de Ntra. Sra. del Encinar, que es grande, de hermosa vista, y objeto de la singular devocion de los hab. de este pueblo y los inmediatos. Confinan el rém. por N. y O. con el F. Alagon, que le divide del de Zarza la Mayor; E. con la ribera de Fresnoeda, que le divide igualmente de el del Acebuches, y S. con el término de Alcántara, hallándose interpuesto el r. Taio, de suerte que forma una especie de península de 2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O., y comprende un monte nuevo de encinas, muchos plantíos de olivos y vides; una sierra de corta elevacion que corre de O. á E., y á su falda el famoso desierto de San Pablo, donde hay un santuario con casa para el ermitaño; á los principios del siglo XVI habitaron este desierto varios hombres retirados del mundo, teniendo humildes albergues ó casas entre los peñascos inmediatos á la ermita que está rodeada de monte de jar, madroño, brezo y romero; vestían hábito religioso, escapulario y capilla parda, y obedecían á uno que llamaban hermano mayor, y era sacerdote: en 1568 se les hizo retirar de aquel estado y fueron agregados á la órden de Agustinos descalzos de Castilla, en la cual profesaron la mayor parte, y aunque mucha después hubo otros que quisieron imitarles, no parece que fuese su vida tan ejemplar, y dejaron de habitar aquellos lugares, arrojándose en su consecuencia las casillas, cuyos restos se encuentran todavía en medio del monte: por órdenes superiores se han retirado últimamente las imágenes que había en el santuario. Bañan el término los r. que ya hemos in-

dicado como límites del mismo, y á la inmediacion del Alagon, no lejos de la fuente de aguas sulfúreas que hemos citado, se encuentra un cañal espeso, cuyas cañas muy apropiado para la pesca, son codiciadas y llevadas á pobl. distantes por los aficionados á este género de diversion. El terreno es arenoso; los CAMINOS vecinales y en mal estado; el conazgo se recibe en Alagon, por el conductor general del pueblo, 3 veces á la semana: PROD.: trigo, cebada, habas y garbanzos; es mas abundante que la de estos frutos la cosecha de aceite, y supera á todas con notable exceso la del vino, del cual surte á la generalidad de los pueblos inmediatos en el radio de 40 leg.; llama la atención la infinita variedad de uva, que al gusto esquisito reúne la cualidad de conservarse en cuelega hasta muy cerca del estío: se cogen también muchos bigos y pasas; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, siendo estas dos últimas clases las mas preferidas, y se cria caza menor. IND.: 2 fáb. de cora; 2 de jabon blando; 2 telares de lienzo; 5 açenas, armeros, tallistas, carpinteros y los demas oficios mecánicos necesarios para las atenciones generales del pueblo. COMERCIO: la venta de sus vinos y ganados, y el tráfico de bigos y pasas en el que se emplean muchos arrieros del pais, y hasta de Castilla la Vieja, que en cambio hacen hierro: asegúrase que cuando el Taio estaba navegable hasta Alcántara, embarcaba Ceclavin muchos miles de a. de pasas; la estrechez del término de esta v. respecto á su crecido vecindario, es causa de que sus hab. no pudiendo dedicarse á la agricultura, se ocupen en gran número en la ind. mercantil, en cuyos diversos ramos emprenden atrevidas negociaciones. FERIAS: era antiguamente la que se venia celebrando al día de San Miguel, 29 de setiembre; pero carecia de rodeo ó merda (concurcencia de ganados), y en su virtud, previa la oportuna concesion del Gobierno se trasladó en 1841 al 24 de junio, siendo ya en el día de consideracion las ventas que se hacen en ganados y demas artículos que en ella se presentan. POBL.: 350 vec., 4,636 almas. CAP. PROD.: 9,420,000 rs. IMP.: 456,000. CONTR.: 78,919 rs. 10 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 30,000 del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion, y se cubre con el fondo de propios.

HERONIA. Esta v. se llamó antiguamente *Cella-vini*, ó sea lugar ó bodega de vino, sin duda por el mucho y bueno que produjera y aun produce su estenso viñedo: su nombre latino, ciertas inscripciones tambien latinas y la tradicion que aun conservan sus moradores, justifican sobradamente ó producen por lo menos una racional presuncion, de que Ceclavin fue fundado por los romanos á que estos variaron su nombre. En todos tiempos fueron los ceclavinos muy notados por su valor: en las guerras con Portugal mantuvieron á su costa 3 compañías de infanteria y una de caballeria formadas de sus vec. que hicieron prodigios de valor en el ejército del marqués de los Velez: al mismo tiempo defendian su pobl. construyendo su fuerte muralla, y haciendo continuas correrías en el pais enemigo; en 1645 cayeron prisioneros en el castillo de Salvatierra de aquel reino, 23 vec. notables de Ceclavin con su gefe el alferaz mayor de la v. D. Alonso de Sande y Dávila, todos los cuales fueron sacrificados, distinguiéndose en el castigo el D. Alonso, á quien después de haber cortado un brazo, volaron los enemigos con una pieza de cañon: fue causa de esta crueldad, el no haber querido descubrir la contraseña de medio guante acordada con el duque de San German. Se hizo v. en 1537 por privilegio de D. Carlos I y su madre la reina Doña Juana.

CECOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Iba (V.). POBL.: 7 vec. 35 almas.

CECOS (SAN CLEMENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (21 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (7), ayunt. de Iba (3/4); sit. á la izq. del r. Eguña sobre la cumbre de un monte, con libre ventilacion y clima bastante sano. Tiene unas 19 CASAS de mediana fab. y escasa comodidad. La igl. par. dedicada á San Clemente, es anejo de la de Sta. Maria de Cecos, con la cual confina, y con la de Alguerdo. El terreno es montuoso y quebrado; tiene abundancia de aguas, que utilizan los vec. para sustido de sus casas, abrevadero de ganados y otros objetos: en la parte inculca se crían robles, aromas y buenos pastos. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: centeno, maiz, castañas, patatas y algunas otras legumbres; hay caza de varias clases, y no faltan animales dañinos. POBL.: 19 vec., 95 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

**CECOS (Sta. Maria):** felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (34 leg.); part. jud. de Grandas de Salime (7), ayunt. de Ibius (4/2): str. á las inmediaciones del r. de este nombre en terreno designado con buena ventilación y clima sano. Comprende además del l. de su título, los de Algelu, Aumont, Boiro, Bassante, Bustela, Calagayoso, Cargueiro, Centenas, Folgueras, La Sierra, Pousadoiro, Relán, Saiguero, San Esteban, Sta. Comba, Villar y Villamayor, que reunea unas 450 casas. La igl. parr. dedicada á Nra. Sra., tiene por ajeas las de San Pedro de Alguerdo y San Clemente de Cecos, y está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato real. También hay distintas ermitas propias del vecindario, excepto una que corresponde á un particular. Confiña el térm. con los de Ibius, San Clemente y Alguerdo. El terreno es montuoso y quebrado, abunda en fuentes de buena calidad, cuyas aguas aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos juntamente con las de algunos arroyos que despues confluyen en el espresado r., y todos reunidos en el Navia. Los CAMINOS son locales y en medio estado. prod.: centeno, maíz, castañas, vino, algunas frutas, arbolado de robles y otros arboles, y sustancias crudas yerbas de pasto, con las cuales sostiene ganado vacuno, de cerdo, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, animales dañinos y pesca de diferentes especies. IND.: además de la agrícola existen algunos molinos harineros. Pobl.: 450 vec., 750 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

**CEDO:** l. con ayunt. en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (4/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 45), dióc. de Solsona (46): str. en un llano, combatiendo principalmente por los vientos de E. y S. y con clima saludable. Tiene 23 casas y la igl. parr. (San Donato), la sirve un cura párroco de nombramiento ordinario en concurso general: tiene por ajeos á Moncoerés y Ribó; contiguo al pueblo se halla el cementerio capaz y ventilado, por lo que no perjudica su salubridad. Confiña el térm. N. Torrafeta; E. Tarroja; S. Cardoso, y O. Hostafranch; cruza por él bañando casi la pobl. el r. Seo que fertiliza una pequeña parte de su extensión; en el mismo y en la cima de un cerro se halla una ermita cuyo titular son los Santos Mases. El terreno en general es de muy buena calidad, encontrándose en él plantíos de olivos, almendros y nogales; los CAMINOS dirigen á Guisona y Cervera, son de herradura y están en muy mal estado; el comercio los recoge en esta c. dist. mente los mismos interesados. prod.: trigo, cebada y vino; su principal cosecha es la del trigo; se mantiene el ganado mular indispensable para la labranza, y hay caza de perdices. IND.: un molino harinero y otro de aceite. Pobl.: 47 vec., 98 alm. CAP. IMP.: 60,566 rs. CONTRA: el 44/28 por 400 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 605 los cuales se cubren por reparto vecinal.

**CEDEIRA:** ant. jurisd. en la prov. de Betanzos, compuesta de la v. de que tomaba nombre y de las felig. de Abad, Bardas, Cerbo, Esteiro, Labacengos, Loira, Moeche, Montojo (San Julian), Montojo (San Roman), Pantin, Piñeiro, Régua, Villaboa y Villarrube: el señ. lo ejercía el conde de Lemos, quien nombraba juez ordinario.

**CEDEIRA:** ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Mondoñedo (40), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (2) y de la prov. y part. marítimo del Ferrol (5): str. al O. de la cap. del part. y sobre la costa de Cantabria, disfruta de clima templado y sano. Se compone de las felig. de Cedeira, Sta. Maria (cap.); Cerbo, Sta. Eulalia; Esteiro, San Felix; Montojo, San Roman; Montojo, San Julian; Piñeiro, San Cosme, y Regoa, Sta. Maria, que reunen varias pobl. y hasta el número de 800 casas; hay 3 escuelas 2 en Cedeira y una en Regoa; pero los maestros carecen de título y no gozan de otra pensión que la convencional que les dan los padres de unos 120 niños y 24 niñas que concurren á recibir una escasa instrucción. El térm. municipal confina por N. con el Océano Cantábrico; por E. con el ayunt. de San Adriano de Veiga, interpués una cord. de elevadas montañas que sube desde la costa hasta el frente de Piñeiro, y continuando la línea á tocar en el r. Mera, cord. de E. á O. formando el confin; S. con el ayunt. de Cerdedo, y por O. la denominada costa, comprendiendo la ria y puerto de Codelmeira y puntas de la Blanca, Meda y Cuadro. El terreno es montañoso, no obstante participa de algunos llanos y laderas de buena calidad: le bañan los r. que bajan de la Capelada y

Porto de Cabo cruzados por varios puntos, siendo de 3 brazos el sit. junto á la v. de Cedeira; hay arbolado con especialidad de pinos, y los CAMINOS municipales están algo abandonados; el comercio se recibe 3 veces en la semana por el Ferrol. Las prop. mas comunes son cereales, hay bastante viñedo y algunas legumbres, hortalizas, frutas y mucho pasto, si bien este no se aprovecha, es cuanto es susceptible á causa de la abundancia de lobos que se encuentra en las montañas. Cria ganado de todas especies, hay mucha y excelente pesca. IND.: la agrícola, telares para lino y lana, diversos artesanos y varias tiendas de abacería y géneros ultramarinos. Comercio de exportación de madera y telas. Pobl.: 706 vec., 4,752 alm. RIQUEZA PROD.: 45,017,578 rs. IMP.: 476,864. CONTRA: 36,077 rs. El presupuesto municipal asciende á unos 5,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

**CEDEIRA (SAN ANDRÉS):** felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Tuy (4), part. jud. y ayunt. de Redondela (4/4): str. á orillas de la ria de Vigo, donde la combaten los aires del N. y S. y goza de clima sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que dolores de costado y pulmonías. Se compone del l. de su nombre y de los barrios de Randi, Formiga, Portela, Cobelo, Fontones, Maceira y Ceira Pedriña, donde hay 200 casas, entre ellas una que sirvió de cárcel cuando la cap. del conc. se hallaba en esta felig., y otra que también fue jurisd. del Sr. de Pestaña. La igl. parr. dedicada á San Andrés, está servida por un cura cuyo destino es de segundo ascenso y de provisión de S. M. y del día no es de segundo ascenso en que vaca. Confiña el térm. N. Cesano, según los meses en que vaca. Confiña el térm. S. ria de Vigo; E. felig. de Villaveje; S. con la de Negros, y O. con la de Trasmuños. Brotan en él 3 fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos; cruzando por el mismo un riach. denominado Maceira, que baña el térm. de los Negros, parte del de Cedeira, da impulso á 2 molinos harineros y desagua en el mar. El terreno participa de monte y llano, y es de buena calidad; los CAMINOS son locales, atravesando también por el térm. las carreteras de Vigo y Tuy, de las cuales la primera está en buen estado; el comercio se recibe en Redondela 3 veces á la semana. prod.: centeno, maíz, bastante vino, habichuelas y lino; cria ganado vasuno; hay caza de conejos y pesca de jurel y sardina. IND.: además de la agricultura y molinos espresados, existen 4 fáb. de salazon de sardina. Pobl.: 460 vec., 600 alm. CONTRA: con su ayunt.

**CEDEIRA (Sta. Maria de):** felig. con título de v. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Mondoñedo (40), part. jud. de Sta. Maria de Ortigueira (2), y ayunt. á que da nombre y del que es cap. como también lo es de su distr. mar. en la prov. y part. del Ferrol (5): str. á la falda del monte Campo de la Torre con buena ventilación y clima templado y sano, si bien se experimentan fiebres gástricas: 180 casas de medianas comodidades, diseminadas en la v. y su ribera, forman esta pobl. que cuenta con 2 escuelas privadas, cuyos maestros carecen de título de suficiencia y solo perciben las retribuciones que los dan los padres de 96 niños y 48 niñas que á ellas concurren. La igl. parr. (Virgen de la Mar) es matriz de Sta. Eulalia de Cerbo: colocada en el centro de la v., su edificio es ant. y sólido, con las paredes de pizarra y las bóvedas de la capilla mayor y de otras 4 de propiedad particular, son de pizarra: la torre construida en 1839 tiene 75 pies de elevación, y el cementerio sit. al S. es capaz, decente y bien ventilado; el curato considerado de segundo ascenso se presenta por el arquero de San Saturninos. El térm. confina por N. con el desu citado ajeo; por E. con el r. que baja del monte de la Capela, y en el que se sienta el fuerte de la Capela, y de leg. antes de llegar al mar; por S. con la ria y puerto, y al O. con la costa de Cantabria, y otros arroyos; se encuentra á 3 1/2 leg. del cabo de Ortegal con puerto de mucho abrigo y seguridad para toda clase de buques, y al que se acceden en los grandes temporales que reina en aquellas costas las embarcaciones que hacen el comercio de cabotaje y transportes desde Vizcaya á Galicia y Portugal: puede ser defendido por una batería de 15 cañones con sus parapetos de pizarra colocada entre los cabos de Prieyro y el de Ortegal. El terreno es montuoso, con grandes pinares; la parte de cultivo es buena en las laderas y vertientes, pero se halla en lo general inculto por su mala calidad: le baña el r. de la Capela sobre el cual tiene un puente de bastante consideración á la entrada

de la v., con con una rambla de 500 varas sobre el arenal que está a su frente: los CAMINOS que se dirigen á la ria de Sta. Marta, así como el que por Esteiro va al Ferrol, son medianos. El CORREO se recibe por este último punto. PROD.: trigo, maíz, cebada, legumbres y algunas frutas: cria poco ganado. IND.: la pesca y marinería, la agricultura, cetraria y otros oficios de primera necesidad, molinos harineros y algunastien-das de paños ordinarios, telas de algodón y géneros de abacería. COMERCIO: la exportación de legados, maderas de pino y leña que presentan en las ferias inmediatas y mercados de la Coruña. POBL.: 470 vec., 850 alm. CONTRA.: con las demas felig. que constituyen su ayunt. (V.).

CEDELLICA: barriada en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Orduña.

CEDELLE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carballa y felig. de San Juan de Larazo (V.). POBL.: 9 vec. y 45 almas.

CEDEMONIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Laceda de Illano (V.). POBL.: 12 vec. y 60 alm.

CEDEÑA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Montanar.

CEDENILLA: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Navahermosa: se conocen algunos cimientos de casas, y se llama también este sitio, el Raso de Cedenilla.

CEDELLO: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Villarejo de Montalban.

CEDELLO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (17 leg.), part. jud. de Valencia de Alcántara (6), dióc. de Coria (19), aunque perteneciente al priorato de Alcántara (10), c. g. de Estremadura (Badajoz 17): sit. en lugar llano á la estreñidad y á los 3/4 leg. del ángulo que forma el r. Sever con el Tajo, verda lero rincón de España, con CLIMA templado y vientos varios; reinan las fiebres intermitentes y los constipados: tiene 98 CASAS malisimas de un solo y desigual piso, con techumbre de corcha, á escepcion de 3 ó 4 cubiertas de taja; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras desempeñada por maestro sin título, que recibe 47 fan. de trigo por dotacion y un pan cada sábado por parte de los 21 niños que asisten; igl. parr. dedicada á San Antonio de Padua, curato de entrada y provision del Tribunal Especial de las Ordenes Militares: confina el térm. por N. con el r. Tajo; E. y S. Herrera; O. el r. Sever á dist. de 1/4 á 1 leg., y toda su comprension pertenece á la encomienda de Herrera, de la órden de Alcántara, sin que este pueblo tenga nada esclusivamente: el ángulo O. de los r. Tajo y Sever se lepara de Portugal: el TERRENO aunque seco es de mediana calidad: los CAMINOS vecinales, cruzándose los r. en atrevidas balsas de corcha, siendo las principales poblaciones mas cercanas, Montalvaon y Castello-branco, la una en el Alentejo, y la otra en la Beira: el CORREO se recibe en Valencia de Alcántara por propio 2 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno y alguna cebada; se mantiene ganado lanar, vacuno y cabrio, siendo mas preferido el primero, y se cria caza mayor y menor, y los peces de los r. IND.: una aceña. POBL.: 88 vec., 482 alm. CAP. PROD.: 350,000 rs. IND.: 21,000 CONTRA.: 3,022 rs. 20 mrs. PRESTIJSO MUNICIPAL de 34 1/2 años rs., del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre con repartimiento vecinal.

HIJONIA: Est. l. ha sido siempre una sub-colonia de Herrera, compuesta de simples labradorillos á tributo, como sit. dentro del terreno de la misma encomienda de Herrera y en uno de sus millares llamado Cedillo, de donde trae el nombre: en el último tercio del siglo pasado empezaron á formarse algunas casucas, y su igl. púbre y de poca capacidad; así continuó dependiendo en todos conceptos de la v. de Herrera, hasta que en 1836 se emancipó formando un nuevo pueblo, y en 1.º de junio de 1844 se erigió también en parr. independiente, sus moradores pagan á la encomienda 20,000 rs. por 7 quintos, y esto es la causa de no prosperar mas este pueblo, no obstante la aplicacion de aquellos.

CEDELLO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (5 leg.), part. jud. de Hlescas (1), aud. terr. de Madrid (7), c. g. de Castilla la Nueva, sit. en una llanura, con CLIMA templado y vientos O. y N., y se padecen intermitentes y flatos: tiene 236 CASAS, algunas muy buenas, con calles bien formadas, limpias y de piso llano; hay casa consistorial, cárcel, un palacio que denominan del Conde, 2 escuelas de niños, dotada la una con 4,500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten de 80 á 90; otra de niñas con solo la retribucion de

los 40 que concurren; un pozo de nieve, casa carniceria, 3 posadas, una igl. parr. dedicada á la Natividad de Ntra. Sra., curato de término y provision ordinaria, una ermita en las inmediaciones con la advocacion de Santiago Apóstol, y una fuente para el consumo de los vec. Confina el térm. por N. con el de Carranque; E. Yuncios; S. Yuncler; O. Casarrubios del Monte, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende una deh. titulada de Tocena que destinada á tierra labrantia, sin mas prados ni solos que las tierras de labor, que compondrán unas 2,500 fan.: el TERRENO se parte arenoso, parte grueso, y ambos de mediana calidad, aun cuando hay alguno bueno: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Hlescas por baligero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, algarroba, guisantes, aceite y vino: se mantiene ganado lanar, vacuno y mular, siendo este el mas preferido, y se cria poca caza menor. IND.: 4 molinos de aceite, 2 tahonas, una confitería. COMERCIO: tráfico de aceite y granos por los arrieros del país. POBL.: 209 vec., 802 alm. CAP. PROD.: 2,438,917 rs. IMP.: 63,483 en lo que está incluida la deh. de Tocena y terreno de la encomienda del V. de CONTRA.: 59,792 rs. 6 mrs. PRESTIJSO MUNICIPAL 7,000 del que se pagan 3,000 al secretario y se cubren con los arbitrios de media fan., romano y alcabala del viento.

CEDELLO DE LA TORRE: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (12 leg.), part. jud. de Riaza (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (23): sit. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 82 CASAS, la mayor parte con pozo y corral por delante; forman la pobl. dos cuerpitos separados por un cercado de piedra y cal de unas 20 obradas, hay plaza, casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á cargo de un maestro, sin mas dotacion que unas 20 fan. de trigo pagadas por los padres de los 30 alumnos que á ella concurren, y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un parroco, cuyo curato es perpetuo y se provee en concurso general; el cementerio se halla en parage que no ofende á la salud pública, en las afueras del pueblo se encuentra una ermita (San Juan), diferentes fuentes de las que se utilizan los vecinos para sus usos, y 8 palomares. Confina el térm. N. el Moral; E. Cilleuelo; S. Bercimuel, y O. Carabias, se estiende 3/4 de leg. en todas direcciones; hay en él una tejera, 40 encerraderos de trigo y 2 molinos harineros; abraza 8,000 obradas de sembradura de 300 estadales El TERRENO es pedregoso, fuerte y migoso, se cultivan 2,500 obradas de primera calidad, 4,000 de segunda, y 4,500 de tercera, hay á praderas concejales que componen sobre 500 obradas de yerba de pastos y siega, 4,500 obradas de estepares, algunos prados cercados y huertos: atraviesa el pueblo un riach. sin nombre y escaso caudal; otro pasa al O. 1/4 de leg. llamado la Reguera, el que dirige su curso de O. á E. y dá impulso á las ruedas de dos molinos harineros. CAMINOS: de los de pueblo á pueblo en mediano estado: el CORREO se recibe de Riaza. PROD.: trigo, cebada, centeno, pastos y legumbres: fertilidad general 6 por 1; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; cria caza de conejos, liebres y perdices. IND.: agricultura. COMERCIO: exportacion de los frutos sobrantes de los mercados de Sepúlveda, Aranda y Riaza, mas la lana que se vende en la fáb. de la cab. del dart, de cuyo paño se visten. POR.: 74 vec., 243 alm. CAP. IMP.: 74,038 rs. CONTRA.: según el cálculo general de la prov. 20,722 por 100: el PRESTIJSO MUNICIPAL asciende á 2,481 rs. 22 mrs. que se cubren con 570 rs., producido de propios, y el déficit por reparto vecinal.

CEDEFITA (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov. de Lugo (44 leg.), dióc. de Mondoñedo (3 1/2), part. jud. y ayunt. de Bivadeo (4 1/2): sit. á la izq. del r. Eo y sobre la márg. der. del r. Grande, con buena ventilacion y CLIMA sano. Se compone de los l. de Apenela, Barreiros, Corrada. Junto á la Iglesia, Pedregal, Piñeiro, Puente, Queijeiro, Recusado, San Antonio, Teijido y Trapa que reunen 126 CASAS, en lo general de pocas comodidades; hay escuela temporal á la que concurren 24 niños, cuyos padres retribuyen al maestro. La igl. parr. (La Magdalena) cuya fundacion se ignora, es única, y el curato de primer ascenso; el patronato lo ejerce el conde de Campomanes como dueño de la casa de San Payo de Narla: tiene 4 ermitas con la advocacion de Ntra. Sra. del Carmen, la de la Soledad, San Antonio y Santiago; está última en l. de Piñeiro; el cementerio se encuentra al N. de la igl.

y en nada perjudica á la salud pública, y hay buenas y abundantes fuentes que abastecen al vecindario. El térm. confina por N. con el de San Vicente de Cubas, interpuesto el mencionado Grande; por E. con Sta. Eulalia de Villaseca; al S. Santa María Magdalena de Balboa, y por O. San Pedro de Arantes; lo baña además de los indicados r. el arroyo de Queijeiro, que unido al Grande desagua en el Eo. El TERREÑO es pizarroso, árido y seco, y los montes escarpados y de poca utilidad; pero no escasean los árboles y se encuentran algunos frutales. LOS CAMINOS son de travesía y locales, poco cuidados: el camino se recibe por Rivadeo. PROD.: trigo, maíz, patatas, centeno, legumbres, castañas, cerezas, ciruelas, peras, manzanas y limones; cria ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza de liebres, perdices, lobos y zorros; se pescan truchas de mediana calidad. IND.: la agrícola, 6 molinos harineros, varios artesanos y algunos telares caseros. POBL.: 428 vec., 740 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

**CEDREIROS:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martín de Vilaboa (V.).

**CEDRIAN (SAN):** pequeño arroyo en la prov. de Valladolid, part. jud. de Peñafiel; tiene origen de una fuente de su mismo nombre que brota en el térm. de Valdearcos: es de escaso caudal, y sin salir de la jurisd. pierde el nombre, uniéndose sus aguas á las de otro que baja de Corrales: le atraviesan dos pequeños puentes de piedra, el uno mas bien puede llamarse una alcantarilla, y el otro, aunque de un solo arco y poca elevación, tiene algo de calzada: ambos se han construido á expensas de los vecinos de Valdearcos.

**CEDRIILLAS:** l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Turuel (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza; sit. en un llano á la falda de un cerro que conserva restos sobre su cima de un cast. morisco, es combatido por todos los vientos; disfruta de un clima saludable y templado. Tiene 431 CASAS, inclusa la consistoria, distribuidas en una plaza y varias calles, una escuela de niños concurrecida por 50 alumnos y dotada de los fondos del comun, y una igl. par. (matriz) servida por un capitulo presidido por un cura, cuya vacante se provee en concurso general. El cementerio está situado en parage ventilado, pasa por el lado del pueblo un riach. que tiene origen en las masas llamadas de los Aguanares. Confina el térm. con los de Alcalá de la Selva, Castellon, el Povo y Monteagudo, todos sobre 4 1/2 horas de dist. El TERREÑO es seco y poco fértil, á excepción de unos huertos plantados de árboles frutales y regados por las aguas del mencionado riach. Antes habia muchos prados, los cuales son roturados en el dia, pero habiéndose seguido de esta roturación la disminucion de la ganadería y riqueza pecuaria con notables perjuicios para la vecindad. Se encuentran en el térm. 30 casas de campo llamadas masías. Tiene en su radio un monte de cinco cuartos de circunferencia poblado de pinos y pastos. CAMINOS: son locales: LA CORRESPONDENCIA se recibe por balihero de Turuel. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, verduras y patatas; se cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: un molino harinero, al que dan impulso las aguas del riach. COMERCIO: exportacion de cereales é importacion de otros art. POBL.: 428 vec. 512 alm. CONTR.: (V. EL ART. DEL PART. JUD.)

**CEDRIPO:** en algunas inscripciones se hace mencion de un pueblo con este nombre; se cree que estaba en la Bética; algunos han supuesto encontrar sus restos en Alameda, donde se han descubierto varias antigüedades.

**CEDRON:** arroyo en la prov. de Toledo; nace en una cañada en el térm. de Villatobas, part. jud. de Lillo, y reune con el Algodor finaliza en el Tajo, hacia el puente Nuevo llamado anteriormente las Barcas de Atocha; es seco, cuando los inviernos son lluviosos, pues en el verano se consumen sus aguas en el térm. de La Guardia; la mayor altura de sus aguas será de media vara; riegan parte del térm. de Villatobas, vega de La Guardia y algunas tierras de la vega de Dos-barrios; tiene dos puentes, cada uno con un ojo, sit. el primero sobre el camino real de Madrid á Andalucía, 1/2 leg. de La Guardia, es de cantería y piedra sillar, y se construyó en el año 1784; se halla en buen estado; el segundo se halla casi al final de la vega de Dos-barrios, es de mampostería y tiene un estado regular.

**CEDRON:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Miguel de Piñeira (V.). POBL.: 3 vec., 48 almas.

**CEDRON (SANTIAGO DE):** felig. en la prov. y dióc. de Lugo

(5 leg.), part. jud. de Sarria (2), y ayunt. de Láncara (1 1/4); sit. entre montañas, ocupando la pobl. los bajos y laderas; su CLIMA es frio, húmedo y propenso á pulmonías, reumas y fiebres gastro-intestinales. Cuenta unos 400 CASAS repartidas en los l. y cast. de Acebedo, Busto, Casablanca, Casa de Cancelada, Carris, Castredo, Cedron-jusos, Cortella, Esfarrapa (venta), Estaloida, Turco, Iglesia, Montelora, Piñeira, Rebordelo, Reigada, Saa, Seara, Sorriba, Suage, Tolda, Toldataberna y Villarín; hay una escuela privada á la que asisten 50 niños, y cuyos padres retribuyen al maestro con grano. La igl. par. (Santiago) es única, su curato de primer ascenso y el patronato lo ejerce el Sr. de Láncara. El térm. confina por N. con el de San Jorge de Val; al E. Villaseba de Herederos; al S. San Esteban de Villouzan, y por O. Sta. Marina de Carballo de Gallegos y Sta. Eulalia de Lagos. El TERREÑO dedicado á la labor, y con especialidad la parte baja es de primera suerte; los montes en lo general bastante poblados de robles y castaños, comprendiéndose en el térm. los denominados Sierra de Ulloa, el Trasalba, coronado de peñascos, el de Cortella, Cortinas y Esfarrapa; de sus vertientes y manantiales tiene origen un arroyo, cuyas aguas se unen á las que bajan de Villaseba; lleva su curso de S. á N. LOS CAMINOS se dirigen á Sarria y Cereza, y se encuentran en mal estado: el camino se recibe en la cap. del part. proov.: centeno, patatas, castañas, trigo, lino algunas frutas y excelente pasto; cria ganado vacuno, de cerda, cabrio y lanar; se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola, varios telares y molinos harineros. Celebra feria de ganado, lienzos y otros prod. del pais, quejos del Cebrero, paños y quincalla el dia 14 de cada mes en el térm. y venta de Esfarrapa, con cuyo nombre es conocida. POBL.: 96 vec. 420 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

**CEDRON-JUSOS:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de Santiago de Cedron (V.). POBL.: 72 vec., 366 almas.

**CEE:** cabo en la costa de la prov. de la Coruña, el cual forma la punta occidental de la ria de Corcubion, á 4 3/4 millas de la punta de Nasa: es escarpado y con poco fondo, arrancando un placer hacia el S. con 2 ó 3 brazas de fondo, y un cable de estension, dista una milla de la punta de la Galera que es la oriental de la mencionada ria de Corcubion (V.).

**CEE:** ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. y distr. marit. de Corcubion (1/4); sit. sobre la costa y orilla izquierda del r. de Castro: CLIMA templado y bastante sano; se compone de las felig. de Ameijenda, Santiago; Brens, Sta. Eulalia; Cee, Santa María (v. y cap.); Codosos, San Cristobal; Leires, San Esteban; Pereirina, San Julian; y Toba, San Adrian, que cuentan unas 700 CASAS diseminadas en gran número de pobl. pequeñas de que hacen mérito en sus respectivas felig.: hay 3 escuelas privadas de instruccion primaria en Cee, Leires y Pereirina, á las que concurren 448 alumnos. El térm. municipal confina por N. con el de Mugia, interpuesto el mencionado r. del Castro; por E. y S. con el de Dumbria, y al O. con el de Corcubion, ria de este nombre y mar Oceano: le baña como se ha dicho el r. del Castro, sobre el cual se halla un puente que da paso para Mugia y Camariñas; á las aguas de este r. se unen los derrames de varias y buenas fuentes que abastecen al vecindario, así como distintos arroyuelos formados de las vertientes de los montes en que abunda. El TERREÑO en la parte cultivable es de buena cridad, y no escasea de arbolado y otros combustibles, así como de excelente pasto. LOS CAMINOS municipales y locales estan medianamente cuidados, y el convezo se recibe por la cap. del part. proov.: en lo general cereales, patatas, legumbres, frutas y maderas de pino; cria ganado de todas especies, y bastante caza. La pesca y salazon forman parte de la ind. si bien ha decaído demasiado; hay tambien molinos harineros y telares caseros, así como algunos marineros y artesanos. COMERCIO: el de exportacion del sobrante de las cosechas, el producto de la pesca y salazon, y las maderas de sus pinares. POBL.: 638 vec., 3,043 alm. RIQUEZA PROV.: 44,560,533 rs. vn. IMP.: 458,744. CONTR.: 32,539 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 9,570 rs. que se cubre por reparto vecinal, en lo que no alcanza el arbitrio de 2 mrs. en cuartillo de vino, que produce 4,200.

**CEE (STA. MARIA DE):** felig. con titulo de v. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. y distr. marit. de Corcubion (1/4), y ayunt. de que es cap.: sit. á la falda del estenso y elevado monte Armada y á una leg. E. del



cabo de Finisterre, con buena ventilación y clima sano y templado: tiene 260 CASAS de medianas comodidades, y una escuela privada en que reciben instrucción 76 niños y 9 niñas: la igl. parr. (Sta. María) corresponde al arciprestazgo de Nemanagos; hay un hospital para pobres transeúntes sin otras rentas hoy que la caridad cristiana. El término, con el de San Adrián de Toba, San Julian de Pereñeira y v. de Carubion, interpuesta la ría, en la cual tiene un buen puerto con fondo para buques de gran porte y defendido por dos cast. El terreno en la parte destinada al cultivo es de buena calidad, y cuenta con fuentes de ricas aguas, así como con los arroyos que le proporcionan las vertientes de sus montes. Sus CAMINOS se encuentran en mediano estado y se dirigen á la Coruña, Noya y otros puertos de la costa. El comercio se recibe de Carubion. PROD.: trigo, centeno, maíz; legumbres, patatas, madera de pino y frutal: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; hay caza; y toda clase de pesca y marisco, si bien ha disminuido la de sardina, y por consiguiente decaído las fáb. de salazon; las hay de curtido de pieles, varios telares caseros, y las mujeres se dedican á hacer encajes de hilo; pero la principal IND. es la agrícola, la pesca y la marinería, ocupándose esta en el comercio de cabotaje en toda la costa hasta el Mediterráneo, trasportando los prod. del país. POBL.: 260 vec., 1,519 alm. CONTR.: con las damas felig. que constituyen el ayunt. (V.). La v. de Cee, una de las más ant. de Galicia, fue entregada al incendio por las tropas francesas en 1809, á consecuencia de la heroica resistencia que hizo al general Ney, y después los ingleses inutilizaron el artillado de los fuertes de que hemos hecho mérito y se hallan á la entrada del puerto.

CEFONTES: l. en la prov. de Oviedo. ayunt. de Gijón y felig. de Sta. Eulalia de Cabañes (V.).

CEGA: r. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda: tiene su origen en las sierras Carpetanas, y corre por los pueblos de Navarra, La Torre de Valde, San Pedro, Regujada, Pedraza de la Sierra, Pajares, Rebollo, Arebaillo, La Puebla y Frades, en donde entra en el puente de Mesa, que sirve de línea divisoria de los términos jurisd. de Sepúlveda y Segovia.

CEGA: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, term. jurisd. de Regujada, en la cual solo existe una ermita en buen estado, titulada Ntra Sra. de las Vegas, la que antiguamente fue parroquia.

CEGAMA: v. con ayunt. en la prov. de Cuijúzcoa (á Tolosa 5 leg.), part. jud. de Azpettia (6), aud. terr. de Burgos (26), e. g. de las prov. Vascongadas (á Victoria 8), dióc. y arciprestazgo mayor de Pamplona (13); srr. en llano á la falda septentrional del Pirineo, al N. y fin de la cuesta que baja á 7/2 leg. desde Irburgueta: le bate con mas frecuencia el viento S., y su CLIMA es templado: las enfermedades comunes son calenturas gástricas, afecciones catarrales y reumatismo: tiene 242 CASAS distribuidas en 5 barrios llamados el de la Plaza, Alto, Bajo, Ollaran y Arrieta, hallándose solamente 50 casas reunidas que forman una calle y una plaza, y las demás dispersas en cas.: hay casa de ayunt. cuyo secretario está dotado con 4,400 rs., cárcel, escuela de niños, á la que existen 70 de ambos sexos, dotada con 2,200 rs.; otra particular concurrecida por 31 y en ella se aprende latín y música; y una parr. (San Martín) de una nave, con buen coro (ha muerto el cadáver del general carlista D. Tomás Zumalacárregui) y órgano, servida por un rector, un teniente, 2 beneficiados, un sacristán ecl., de presentación de los vec. conveciales y un organista; hay 6 ermitas tituladas San Bartolomé, Sta. Cruz, Ntra. Sra. de las Nieves, San Pedro, Santi Espirito y San Adrián; la primera está cercana á la v., fue en otro tiempo parr. y tiene una cofradía del mismo título dedicada al apóstol, en la que solo se matriculan los de linaje esclarecido, segun real provision del Consejo de Castilla de 13 de julio de 1594; se dice en ella misa todos los domingos y se halla en regular estado: la segunda sit. en la cúspide de la Peña de Aizgorri, que domina las Provincias Vascongadas y Navarra, perteneció al conv. de templarios que hubo en su falda; á éste santuario tienen gran devoción hasta los pueblos interiores de Alava, Vizcaya y Navarra; tambien está cerca de la v. y se halla en mediano estado; la tercera, cuarta y quinta estan abandonadas y la sexta muy dist. del puerto casi destruida: hay 3 cementerios, uno junto á la igl. y otro en sitio ventilado cerca de la ermita de San Bartolomé, pero ambos en fatal estado: inmediato á la pobl. nacen 2 fuentes, una de agua dulce y otra sulfúrica, que surten al vecindario. Confina

el término N. con las v. de Segura y Cerain; E. Alsasua (part. jud. de Pamplona, prov. de Navarra); S. y O. con las montañas de Aranzaza y San Adrián, que dividen las prov. de Alava y Guipúzcoa; estendiéndose de E. á O. 3 leg. y de N. á S. 2 1/2; en su ámbito se levantan los montes Azúo, Olsaurte, Añabaso, Aizgorri, Izubiaga y Alzania, poblados de hayas, robles, alisos, abedules, nogales y cerezos; se hallan las deñ. llamadas Alzania, Olza, Urbia y Arbelar, de grande estension hacia la parte de Alava y Navarra, y varios prados naturales con diversas especies de yerbas para pastos de ganado vacuno y lanar. El terreno es montuoso, arenoso, negro y arcilloso, lo banian infindad de fuentes que brotan en él, cuyas aguas son dulces, saladas, sulfúreas y ferruginosas, y varios riach., entre los que tiene mas nombre el Oria que nace á 1 leg. de la v. y fertiliza varios pueblos. CAMINOS: cruzan el término varios de herradura que conducen á Alsasua, Zalduendo, Galarreta, Oñate-legazpia, Cerain, Segura, Idiazabal y Ataus, pero todos en mal estado, no obstante de encontrarse en ellos las ventas de Olsaurte y San Adrián. comercio: lo recibe de Villa-Real por peaton, todas los días á las 5 de la tarde, y sale á las 6 de la mañana. PROD.: maíz, castañas, trigo, alubias, habas, patatas, lino, nabos, guindas, cerezas, manzanas y nueces; cria ganado vacuno, lanar, caballar y cabrio, de los cuales son preferidos los dos primeros; hay caza de liebres, corzos y jabalies, perdices, palomas y codornices; pesca de anguias y ricas truchas. IND.: ademas de la agrícola y ganadería, hay 3 fáb. de fierro, que elaboran 18,000 arrobas de plancha y cuadrado, 3 martinetes que labran llantas, llantones y llantilla para carruajes, cubillas, cuadrillos, flejas y toda clase de clavos para la construcciones de mar y tierra: ocupando muchos brazos en las fabricaciones y conduccion; 8 molinos de harina, 3 de chocolate, 2 fáb. de loza ordinaria; algunos telares, 2 tiendas de ropa y 4 confiterias; pero las fáb. no prosperan por los crecidos gastos de conduccion, que ofrecen los malos caminos, y lo poco que los aranceles favorecen á los dueños. comercio: consiste en los prod. de su ind. y en granos de la inmediata prov. de Alava, que los revenden en los mercados de Villafranca y Tolosa. POBL.: 300 vec., 2,123 alm. RIQUEZA IMP. y CONTR.: (V. GUPUZCOA INTENDENCIA). PRESUPUESTO MUNICIPAL: 24,520 reales que se cubren con 8,000 de repari vecinal, y los imp. del vino y licores. Esta v. tiene asiento en las juntas generales de la prov. y vota con 26 sufragios: estuvo sujeta hasta el año 1495 á D. Martin Ladrón de Cegama, señor del palacio de Jauregui; desde dicha época quedó agregada á la almediana v. de segura, y por último obtuvo, en 1630, del real y Supremo Consejo de Castilla, el título de v., con cuyo motivo se gobierna independientemente. Es patria de D. José Manuel Lascano, médico de cámara en el reinado de Fernando VII, y de D. Martin José de Arza, cuyos esclarecidos varones son de grato recuerdo para estos habitantes.

A Cegama se hizo conducir el general carlista D. Tomás Zumalacárregui en 1835 desde Durango cuando la herida que recibió en el sitio de Bilbao; y once días despues de haber recibido el balazo murió. Su cuerpo encerrado en una caja de plomo fue sepultado en la igl. de Cegama. Dos flejas cerraban su ataud y una de ellas fue enviada á D. C. s.

CEGINAS: desp. y monte de encinas en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente. srr. entre Sta. Cristina de la Polvorosa; Sta. Colomba de las Monjas. POBL. y RIQUEZA y CONTR.: con Benavente (V.).

CEGON: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. y t. rrm. de Fregenal de la Sierra.

CEGÓNAL: l. en la prov. y dióc. de Leon. part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Morgobio. srr. á la marg. izq. del r. Cea en terreno montuoso; su CLIMA bastante sano. Tiene igl. parr. (San Julian Mártir) servida por un cura de primer ascenso, y libre colacion, y un beneficiado de igual presentacion que el curato. Confina N. Villacorta; E. Valcudene; S. Carrizal y O. Taranilla. El terreno es de mediana calidad, le fertilizan algun tanto las aguas del Cea; y prod. gramos, legumbres y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y alguna pesca. rom.: 39 vec., 461 alm. CONTR.: con el ayunt.

CEGUENA: desp. agregado al ayunt. de San Pedro de Itzados en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (3 leg.), anejo de Tornadizos. Su término es todo de monte de encinar, y está dividido en 2 colinas cuyas laderas se inclinan una al

S. y otra al N.: confina por este lado con Terrubias; S. con las alcaerías de Barcial y Barciolejo; E. dicho Terrubias y Barciolejo, y O. con Tordelebas; tiene 665 huebras de terreno inferior con cuyos pastos y bellotas se mantiene el ganado lanar y de cerda.

**CEGUELLA:** barrio en la prov. y dióc. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda; es uno de los que forman el P. de Aldeanueva de Pedraza; en su lugar pueblo se hallan comprendidas las circunstancias de su localidad pobl. y riqueza. (V.)

**CEHEGIN:** v. con ayunt. al que están agregadas las diputaciones de Agua Salada, Burete, Campillo de Gimenez, Campillo y Saertes, Canera, Cañada Cabrera, Carrasquilla, Escovar, Gilco, Chaperreal, Rivazo, Valentin y Valdespino, en la prov. de Murcia (13 leg.), part. jud. y vicaría de Carriaca (36) c.orta, aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Valencia (36) s.rr. en dos cerros cuyo ascenso por E., O. y N. es algo áspero y plano á un plano inclinado por el S. ofreciendo una vista muy agradable desde su parte mas elevada por lo mucho que desde ella se domina; el clima es sano y bastante benigno y le combaten los vientos O. y con mas frecuencia E. siendo los catarros, dolores pleuríticos y calenturas intermitentes, las enfermedades que mas comunmente se experimentan. Las CASAS en número de 4,616 forman 2 plazas y 68 calles, en las que se encuentran algunos edificios notables por su arquitectura y buena distribución de sus piezas, especialmente uno cuya fachada es de piedra jaspe encarnada y negra; hay dos escuelas de niños á la que concurren 44 á una y 36 á otra, estando dotados los maestros con 100 ducados anuales cada uno; una enseñanza de niñas, á la que asisten 29 y 2 aulas de latinidad; una casa ayunt. donde esta corporación celebra sus sesiones; cárcel pública; una igl. parr. de término (Sta Maria Magdalena) servida por un cura y 3 tenientes, siendo la de Bullas anejo; 3 ermitas en la pobl., la Soledad, Santo Cristo y la Consolación; una en la huerta nombrada Virgen de la Peña y otras en varias diputaciones; el cementerio se encuentra á la parte del E. próximo á la v., y por último, un teatro de moderna construcción, cuyas decoraciones bastante notables estan pintadas por un entendido profesor italiano, llamado Darmont. El térrm. confina al N. con Moratalla á 2 leg.; E. Calasparra á igual dist.: S. con la jurisd. de Lorca y Mula á 3, y O. con Caravaca á 4/2. En él se encuentran los montes denominados la Lavia, el Engolvo, Cambrones y Jadonero, abundantes de pinos, chaparros, lentiscos y algunas maderoferas, y crían mucha caza de perdices, conejos, ciervos y venados; los r. Arroyo y Quizar que corren por las inmediaciones de la pobl.; el primero nace en térrm. de Caravaca, procedente de los ojos de Archivel y pasa al O. de la v., y el segundo tiene su origen en los confines de Cehegin y el precitado Caravaca; su curso es al E. del primero de estos pueblos y riegan mucha parte de sus tierras; se encuentra tambien una fuente de agua salada conocida por la *Cueva del Cuervo* y otras de dulce y muy saludables como las de *D. Gil, Chaperreal, y Padre Povedar*. El TERRENO es férax y bastante productivo habiendo porcion de huertos de frutas por los contornos de la v. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo se conservan en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe los martes, viernes y domingos de cada semana, llevada por un conductor que la toma en la adm. de Cieza. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, aceite, cáñamo, alubias, patatas, azafran y frutas, muy sabrosas algunas, mas la principal es el vino, cáñamo y aceite, cuya bodega es de las principales de la prov.; se encuentran en sus montes varias canteras de jaspe; encarnado y blanco unas, negro con manchas pajizas otras; á 4/4 de leg. de la pobl. se ha descubierto una piedra íman y en varios puntos otras de tosca que sirve para formar el estuco y hacer con ella varios betunes. IND.: cuenta 9 fáb. para destilar el aguardiente, 3 molinos de papel de estraza, uno de blanco; un batán de paños; 44 molinos harineros, 8 de aceite uno de estos muele con agua, 14 hornos y 2 fáb. de jabon. COMERCIO: existen 4 tiendas de toda clase de ropas de seda, lana y algodón cuyos géneros se importan, la mayor parte, de Murcia; 42 puestos de abacera y otras tantas tabernas; en cambio, para los pueblos comarcanos se estrae el cáñamo, vino, aceite y demas prod. tot.: 2,468 vac., 40354 alm.; segun datos oficiales de CAP. TÉRR. asciende á 21,825,000 rs. PROP. de la RIQUEZA: 654,750. ID. de la IND. y COMERCIO: 132,000 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL: es de 40,900 rs. y se cubre con los arbitrios de

correduría, almotacen, san gres y arbillos, y el déficit por reparto vecinal.

Es esta pobl. de grande antigüedad; algunos han congeturado ser la que figura en las tablas de Pitágoras con el nombre de *Segis*, entre las c. bastitanas.

**CEI:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo, y felig. de San Pedro de Arante (V.): pobl. 17 vec. y 70 almas.

**CEIDE:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo, y felig. de Santiago de Sisamo (V.).

**CEIDE:** l. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Salvador de Outeiro. POBL.: 3 vec. y 45 almas.

**CEIDE:** l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Riello. s.rr. en un vallecito á la bajada de Bonella. Su clima es templado y sano. Tiene igl. anejo de Riello. Confina N. Cosera; E. el r. Luna; S. los Orrios, y O. Sutil. El TERRENO medianamente fértil, á que contribuyen las aguas de un arroyo que baja de las montañas de Curueña. Los CAMINOS locales. PROD. centeno, yerbas de pasto, y cria ganados. POBL. RIQUEZA y CONTR. (V. el art. de ayunt.).

**CEIDES:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de Santiago de Losada (V.): pobl. 42 vec. y 69 almas.

**CELLAN:** l. en la prov. de la Durüña, ayunt. de la Baña, y felig. de San Mamed del Monte (V.): en los campos de este l. se celebra feria todos los segundos domingos de mes; se negocia en ella ganado vacuno, de cerda y caballar; paños, telas de lana y lino c.º pais, quincalla, granos, comestibles, aperos de labranza y otros utensilios; concurren á ella no solo los vec. de las felig. inmediatas, sino tambien de la c. de Santiago de donde dista 3 leguas.

**CEINOS:** v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (4 leg.), part. jud. de Villalon (2), dióc. de Leon (13). s.rr. entre dos cerros de poca elevación, que la resguardan de los vientos NO. y SE., á la márgen del arroyo y Navajos. Las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes y biliosas. Tiene 423 CASAS; la consistorial tan indecente como mas bien parece un pajar; escuela de instrucción primaria, concurreda por 50 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, dotado con 44 fan. de trigo por parte de los discípulos, y 480 rs. del fondo de propios; un pozo de cuyas aguas asi como las de una fuente que hay á las inmediaciones de la v., se surten los vecinos para beber y demas usos domesticos; un pósito con el fondo de 150 fan. de trigo, una posada y una igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por un cura de segundo ascenso, de presentación del duque de Alba, y 7 beneficiados de patronato particular, de los cuales, 4 son de residencia fija; hay ademas otra igl. llamada del Temple, que perteneció á los caballeros de esta órden; sirve de cementerio, pero por hallarse en el centro de la pobl. y ser tan reducida que al abrirse el sepulcro para un cadáver, se descubren otros, espone á la v. á fatales consecuencias como es de inferir. Confina el térrm. N. Vecilla; E. Guenca; S. Aguilar, y O. Pajares y Villaviciencio; dentro de él se encuentran varios manantiales de medianas aguas. El TERRENO en su mayor parte llano, con algunas pequeñas alturas cultivables, es arcilloso, silicio y frío, por la demasiada alumina que entra en su composicion; se hallan en labor unas 300 yugadas de primera calidad, 500 de segunda y 3,400 de tercera; parte depon el beneficio del riego, al indicado arroyo Navajos, cuyo paso facilitan 2 malos puentes de madera; suel' interrumpirse su curso desde mayo á noviembre, y en las afluencias causa con sus desbordaciones, gravísimos estragos en la fertilísima vega y heredades contiguas. CAMINOS, los locales, carreteros y en mal estado, é inmediata á la pobl. pasa la carretera provisional de Valladolid á Leon. PROP.: trigo, cebada, algo de vino, poco centeno y patatas, aversa y legumbres; eria ganado lanar, y las caballerías necesarias para la labor. IND.: la agricola y los oficios mas indispensables. COMERCIO: exportacion de frutos sobrantes é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 103 vec., 409 almas. CAP. PROD. 891,390 rs. IMP. 89,439 rs. CONTR. 20,470 rs. 20 MRS. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000 rs. se cubren con los productos de propios.

**CEIRA PEDRINA:** barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Andrés de Cedeira (V.).

**CEJANCAS:** l. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Valdearnobles, en cuyo valle está s.rr. Tiene igl. parr. (San Miguel), servida por un cura. Confina N. Ruopano, E. Alledorroyo,

S. Poblacion de Arriba, y O. una cordillera de montes. El terreno es de mediana calidad, se fertilizan las aguas de un arroyo que nace en sus inmediaciones, y prod. trigo, cebada y legumbres. **POBL.** y **CONTR.** (V. el art. de la cab. de ayuntamiento).

**CEJO (SAN ADRIAN DE):** felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Bande (1 1/2), ayunt. de Verea (1). **SIT.** en la estremidad occidental de la prov. y al pie de una montaña, donde la combaten los vientos N. y NO. El **CLIMA** es frio y saludable. Comprende ademas del l. de su nombre, los de Auguela, Gondense y Lidime, que reunen unas 92 casas. La igl. parr. (San Adrian) se halla servida por un cura y un capellan. El curato es de primer ascenso y de provision ordinaria en concurso. Al S. de la parr. se halla el cementerio en parage que no puede perjudicar á la salud pública. Confina el **TÉR.M.** N. Milmada; E. Sta. Maria de Cejo; S. Portela, y O. Banguesses. Brotan en él distintas fuentes de buenas aguas, las cuales aprovechan los vec. para su gasto doméstico y otros usos. En esta parr. nace el arroyo llamado **Tuño**, que baña las de Albos, Acevedo y Puizas por el E., las de Monteiro, Bamiñares y Villameá por el O., y confluje en el **Arroyo**, junto al santuario de Mundil. El **TERRENO** es quebrado y de mediana calidad; abunda en robles, tojos, retamas y yerbas de pasto. Los **CAMINOS** son vecinales y en regular estado. El **CORREO** se recibe de Orense 3 veces á la semana por el mismo baligero de Celanova. **PROD.**: maiz y patatas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y algunas truchas de esquisito gusto en el mencionado **Tuño**. **IND.**: ademas de la agricultura tiene algunos telares de lienzosordinarios. **POBL.**: 92 vec., 400 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

**CEJO (STA. MARIA DE):** felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Bande (1 1/2), ayunt. de Verea (4/2). **SIT.** al estremo O. de la prov., cerca de los confines del concejo de Castro Liboreiro (reino de Portugal), donde la combaten los vientos N. y NO. El **CLIMA** es frio y bastante saludable. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Barreiros, Castro y Fontecide, que reunen unas 55 casas. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provision ordinaria. Tambien hay cementerio sit. al NO. de la parr. en parage que no ofende á la salud pública; y una ermita titulada del Patrocinio de San José, la cual es de propiedad particular. Confina el **TÉR.M.** N. felig. de San Mamed de Albos; E. las de Santiago de Amorocé y San Andres de Gontan; S. la de Sta. Eulalia de Portela, y O. la de San Adrian de Cejo, extendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O. En varios puntos brotan fuentes de aguas frescas y saludables para el consumo del vecindario. El **TERRENO** participa de monte y llano, y es de mediana calidad; en la parte inculta al E. y S. de la pobl. hay algunos montes comunes poblados de robles, tojos, retamas y otros arbustos, y en la destinada á cultivo bastantes prados artificiales. Los **CAMINOS** son vecinales y en mediano estado. El **CORREO** se recibe de Orense por baligero tres veces á la semana. **PROD.**: centeno, maiz, patatas, leña y yerbas, con las que mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos, perdices y codornices. **POBL.**: 55 vec., 380 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

**CELA:** ald. en la prov. de la Coruña, y ayunt. de Frinjoa y felig. de Sta. Maria de **Mantará** (V.).

**CELA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caballedo y felig. de San Estéban de **Chousan** (V.). **POBL.**: 3 vec. y 48 alm.

**CELA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Juan de **Ayteira** (V.). **POBL.**: 14 vec. 56 alm.

**CELA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y fel. de San Juan de **Cela** (V.). **POBL.**: 2 vec. 40 alm.

**CELA:** l. con ermita en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ciprian de **Padrenda** (V.).

**CELA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Santiago de **Cerejido** (V.).

**CELA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Pelayo de **Seijan**. **POBL.**: 3 vec. y 45 alm.

**CELA:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de Sta. Maria de **Cela** (V.).

**CELA:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de **Mos** (V.).

**CELA:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de **Mondariz** (V.).

**CELA:** ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de **Pesoz** (V.). **POBL.**: 9 vec. y 42 alm.

**CELA (SAN JUAN DE):** felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. de Corgo (1 1/2). **SIT.** en un llano aunque desigual, á la der. del r. Neira, con buena ventilacion y **CLIMA** templado y sano. Comprende los l. de Cela, Pacios, Rabal y Reconco, que reunen 29 casas de pocas comodidades: hay una escuela temporal pagada por los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Juan), es anejo de Santiago de Campos; el cementerio se halla inmediato á la igl. pero no perjudica á la salud pública. El **TÉR.M.** confina por N. con la felig. de Lario y con su citada matriz; por E. con esta última; por S. con el Puente de Neira, y por O. con San Pedro de Cercada; extendiéndose de N. á S. 1/3 cuarto de leg., y 1/4 de E. á O.: tiene fuentes de buena agua y la baña el indicador. Neira, que corre de E. á O. á unirse al miño; le cruza un estrecho puente con 4 arcos de cantería, el cual da paso al camino que va de Lugo á Monforte. El **TERRENO** es húmedo, arenoso y bastante productivo. El monte de Lajalago y otros de corta extension, cuyos nombres llevan de los l. donde están sit., escasean de arbolado: tiene sotos de castaños, buenos pastos y prados. El **CAMINO** que se ha dicho va des de el Puente Neira á Castroverde, se encuentra en mal estado y el **CORREO** se recibe por Lugo. **PROD.**: centeno, patatas, maiz, castaña, algun trigo, cobada, lno, legumbres y nabos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas y anguilas. **IND.**: la agricultura y 2 molinos harineros. **POBL.**: 29 vec. y 449 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

**CELA (SAN JULIAN DE):** felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), y ayunt. de Cambre (4/2). **SIT.** sobre la márg. der. del r. Mero, con buena ventilacion y **CLIMA** sano. Comprende las ald. de Cela de Abajo, Cela de Arriba, Otero, Peña y Puente, que reunen 50 casas bastante medianas, y una escuela indotada, á la cual asisten unos 20 niños. La igl. parr. (San Julian) pertenece al arciprestazgo de Jaro. El **TÉR.M.** confina con los de San Salvador de Cebreiro, San Juan de Prabio y Sta. Maria de Cambre. El **TERRENO** es de buena calidad, y sobre el mencionado r. tiene un puente que facilita la comunicacion con el valle y felig. de Santiago de Sigras. El **CORREO** se recibe de la Coruña. **PROD.**: maiz, centeno, trigo, patatas, legumbres, alguna hortaliza y poca fruta; cria ganado, prefiriendo el vacuno y caballar. Hay caza y pesca, molinos harineros y algunos telares. **POBL.**: 42 vec. y 472 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

**CELA (SAN PEDRO DE):** felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Redondeña (2), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Mos (1); **SIT.** en la falda oriental del monte de **San Colmado**, el cual se prolonga hácia el N. Combátela principalmente en el estio los aires del N. y E., y durante el invierno los del S. El **CLIMA** es templado, y las enfermedades comunes algunas fiebres y pulmonías. Comprende los l. de Atin, Cabanelas, Coto, Coutadilla, Erville, Gragin, Pardellas, Paredes, Rufe y Saqueiros, que reunen 150 casas. Carece de escuela pública, pero tiene dos particulares ó privadas, á las cuales asiste indeterminado número de niños de ambos sexos para aprender las primeras letras y rudimentos de doctrina cristiana. La igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro, está servida por un cura, cuyo destino es de segundo ascenso, y se provee por S. M. ó el decano, segun los meses en que vca.: tambien hay 3 ermitas, de las cuales una se halla en el l. de Atin con el título de San José, y pertenece al condado de Valadares, quien tiene en el mismo una quinta ó casa de recreo; otra existe en el esprado monte de San Colmado con el nombre de San Cosme, y la tercera dedicada á Ntra. Sra. del Castro, en el monte de esta denominacion al estremo S. de la felig., cuyo sitio parece destinado para un telégrafo en la línea de Tuy á Vigo. Confina el **TÉR.M.** por N. con los de Beade, Bombibre y Tameiga; por E. con Torneiros; al S. con Chenlo y Mosende, y por O. con Zamanez. El **TERRENO** es muy quebrado y desigual, pero bastante fértil. Brotan en distintos puntos fuentes de esquisitas aguas que sirven para beber, abrevadero de ganados y otros objetos. Los **CAMINOS** son locales y en malísimo estado, excepto los que van desde Tuy á Vigo, y desde el Porriño á Bayona que estan regulares. El **CORREO** se recibe en el Porriño. **PROD.**: trigo, centeno, maiz, vino, legumbres y frutas; sostiene ganado vacuno, y poco lanar y cabrio. **IND.**: ademas de la agricultura existen varios

molinos harineros. POBL.: 450 vec., 498 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Es fama que en esta felig. y citado monte de San Colmado, padecieron martirio los santos Crispulo y Restituto, cuyas imágenes se venen en la igl.

CELA (SPA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.), y ayunt. de Otero de Rey (1/4). Srr. en una llanura á la orilla del r. Miño, con buena ventilación y clima frío, pero sano; reúne 36 CASAS de pocas comodidades, distribuidas en los l. ó ald. de Ber, Fon-Pedriña, Formistan, Meodoino, Portover y Trabanca; hay una escuela temporal sostenida por los padres de los alumnos, á la cual concurren 36 niños y 5 niñas. La igl. parr. Sta. Maria) es única, y su curato de entrada y patronato lego; el cementerio se encuentra en el atrio de la igl. con poca ventilación: entre los indicados l. de Meodoino y Portover, existe una ermita con la advocación de San Roque y en el de Formistan la de San Juan, que se halla arruinada. El térrm. confina por N. y O. con la orilla izq. del r. Miño; por E. con San Pedro de Taboy, y por S. con Sta. Eufemia de Foglieiras del part. de Puensa-gada; extendiéndose por donde mas 1/4 de leg.; tiene fuentes y pozos y sus aguas algo pesadas; le baña el r. Miño por el N. y O., el cual tiene una isla en este curso y se vadea por algunos puntos en el verano. El térrm. algo húmedo y de mala calidad, y sus montes poco poblados: tiene sotos con mucho arbolado y con espartería en la isla del Rio, prados y pastos. El CAMINO que dirige á Rabade y á Lugo, en verano bueno y húmedo en el invierno: hay una venta, en la que se halla el puesto público de vino. El CONRRO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, algun maiz, trigo, cebada, hortaliza, nabos, lino, legumbres y poca fruta; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, cabrio y lanar; se pescan truchas y peces. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y varios fabricantes de zuecos de palo ahudal. El COMERCIO se reduce á la compra y venta de ganado en los mercados inmediatos, en donde se proveen de lo mas necesario. PONT.: 36 vec., 436 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CELA (STA. MARIA): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Santiago (14), ayunt. de Buen (3/4); srr. á orillas de la Ría de Pontevedra en terreno quebrado y desigual, formado por 3 vertientes ó arroyos que confluyen en la espesada ría. La combatan en invierno los aires del S. y NO., y durante el estío los del N. y NO., los cuales hacen el clima templado, y que no se padeczan otras enfermedades comunes que algunos dolores de costado. Comprende ademas del l. de su nombre, los barrios de Antepasos, lieioso, Burgo, Cabreira, Castinanes, Castrelo, Costiña, Pafañas, Gandara, Iglesiasiro, Murras, Oateiro, Paradela, Pena, Pousada, Rio, Sibarigo, Souto y Torre, que reúnen 350 CASAS, y una escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños. La igl. parr. dedicada á Sta. Maria, está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Dentro de la parr. y á la dist. de 1/4 de leg., existen 2 ermitas que son: la de San Lorenzo á la parte del E., y la de Ntra. Sra. del Portal al O. Confina el térrm. N. rio de Pontevedra; E. felig. de Ardan; S. con la de Moaña, y O. con las de Hermelo y Bueu. El térrm. es bastante fértil y húmedo por los muchos manantiales, de los que se forman los 3 arroyos referidos, cuyas aguas utilizan los vec. para sus usos domésticos y para dar impulso á 8 molinos harineros. En la parte inculda del N. y S. del mismo, se criaban abundantes retamas y tojos, que sirven para combustible y otros objetos, y en la de labor algunos castaños y viñedo. LOS CAMINOS son locales y en mai estado por la abundancia de aguas, cruzando por las orillas de la espesada ría la carretera que desde la cap. de la prov. dirige á la v. de Cangas. El CONRRO se recibe en la de Marin 3 veces á la semana. PROD.: poco trigo y centeno, maiz, vino, habichuelas, lino, algun cáñamo y castañas de inferior calidad; se cria el ganado vacuno preciso para las labores y algun lanar; hay caza de conejos y perdices, y pesca de sardina, pulpo, besugo, congrio y otros mariscos, en la cual se ocupa una gran parte del vecindario. POBL.: 350 vec., 4,700 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CELA (STA. MARIA DE): l. en la prov. de Leon, part. jud. y abadía de Villafranca del Bierzo (dióc. *vere nullius*); aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Paradasaca, sur. al S. de un pequeño valle; resguardado de los vientos del O. una montaña bastante árida. Tiene una igl. parr., y buenas aguas potables. Confina N. Villar de Acero y la Veguellina; E. Paradasaca; S. Perege, y O. Trabadelo. El térrm. es de mediana

calidad; le fertilizan algun tanto las aguas del r. Burbia, y PROD. centeno, patatas y pastos; cria ganado vacuno y lanar, y alguna caza y pesca. IND.: varios telares de lienzos caseiros. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. el art. de ayunt.).

CELA (STA. MARIA DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Bunde (3), ayunt. de Lobios (4/4); srr. á la izq. del r. Salas entre grandes peñascos, con libre ventilación y clima saludable. Tiene unas 20 CASAS, y los niños acuden á la escuela de primeras letras de San Payo de Araujo. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., dependió del monast. de Osera, y se halla servida por un cura, cuyo destino es de entrada y provision mutual. Confina el térrm. N. felig. de San Salvador de Prados (1/2 leg.); E. elevadas montañas; S. San Payo de Araujo (3/4); y O. San Martin de Araujo (1). El térrm. es muy quebrado, peñascoso y de inferior calidad. Se cruza por el lado del N. el indicado r. Salas, que naciendo en el valle de su nombre, forma en esta felig. un salto ó catarata que se precipita en un horroroso abismo, en cuyas cercanías, es tradicion que hubo un monasterio del Cister. LOS CAMINOS son locales y malisimos. El CONRRO se recibe por Lobios. PROD.: centeno, algun maiz, patatas y yerbas de pasto, con las cuales sostiene poco ganado vacuno y bastante cabrio; hay caza de perdices, conejos, liebres y venados, y pesca de algunas anguilas y truchas. IND.: ademas de la agricultura se cuentan 2 molinos harineros. POBL.: 44 vec., 70 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CELA (ó SELLA) DE NUNEZ: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (42 horas), part. jud. de Concentina (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (49); srr. en la márg. izq. del riach. Agres, donde le combaten todos los vientos y goza de clima bastante templado, una atmósfera pura y cielo alegre, no padeciéndose otras enfermedades que las estacionales. Tiene 77 casas de regulares dimensiones y buena distribucion interior; la del ayunt.; casa-palacio del señor terr.; un pósto con unas 12 fan. de trigo, y una igl. parr. (San Joaquin) servida por un cura que provee una vez el ordinario y otra el señor marqués de Albayda, como señor territorial y patrono; es matriz de la de Turballos, y se fundó en 1433. El vecindario se surte de una fuente pública que hay fuera de la pobl., cuyas aguas son abundantes y de buena calidad. El térrm. confina por N. con Carricola; E. Gayanes y Alcocer de Planes; S. y O. Muro; extendiéndose 3/4 de N. á S., y apenas la mitad de E. á O. En su radio se comprende el l. de Turballos (Vela), que tuvo ayunt. hasta el año 1845 en que se agregó á Cella por no tener los 30 vec. de la ley, formando con él municipalidad. El térrm. es algun tanto desigual, de tierra rojiza en las cercanías de Turballos, y de albai en la de Cella; participa de secano generalmente flojo, y huerta que es tenaz y bastante productiva, la cual se fertiliza con las aguas del riach. Agres, que se toman por medio de una presa. Sobre su cauce hay un puente de mampostería de 2 arcos y de unos 60 palmos de elevación. El térrm. ant. de Turballos no disfruta de este riago por su mucha altura, pero sí del de una copiosa fuente que nace de entre peñas, cuyo caudal se ha aumentado de resultas de una escavacion que se practicó: el agua es blanda y al salir conserva un calor moderado. LOS CAMINOS son locales, de herradura y algo abandonados. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Muro por medio de peaton. PROD.: trigo, paniza, aceite, vino, seda, legumbres y hortalizas. IND.: la agrícola, un molino de aceite, ocupándose sobre 40 vec. en telares de lienzo, que dependen de la fab. de lienzos de Muro. POBL.: sin incluir la de Turballos, 68 vec., 325 alm. CAP. PROD.: 803,867 rs. IMP. 25,136. CONTR.: 9,482. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,304 rs., y se cubre con 810 que produce el arbitrio de la libre venta, repartiendo el déficit entre los vecinos.

CELA-ALTO: cas. en la prov. y part. jud. de Málaga, térrm. de Moñinejo.

CELA-BAJO: cas. en la prov. y part. jud. de Málaga, térrm. de Moñinejo.

CELA DE ABO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Julian de Cella (V.).

CELA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Julian de Cella (V.).

CELADA: desp. en la prov. y part. jud. de Guadalajara, térrm. jurisd. de Chiocheas (V.).

CELADA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térrm. jurisd. de Colomera.

**CELADA:** santuario en la prov. de Leon (4 leg.), part. jud. de La Vecilla: srr. en una llanura al S. de la Robla, donde se celebra el 5 de agosto de cada año una romería, á que concurren los hab. de los pueblos circunvecinos; hay frutas de la estación, comestibles y algunas tiendas de paños y lienzos. Contigua al santuario existe una casa que llaman de Novenas, en la que se reunian mensualmente á una función de igl. ciertos cofra. es que se titulaban los Doce Nobles de Alba.

**CELADA (Sta. MARIA DE):** felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Villavieiosa (1), srr. en un estrecho valle al N. del monte y puerto de Arbazal, con libre ventilación; clima templado y sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas fiebres y reumas. Sus CASAS se hallan repartidas en ell. de su nombre, el de Poreño, y en los cas. de Singla y Cazones. Tiene escuela de primeras letras frecuentada por 70 niños de ambos sexos, que pagan al maestro cierta retribución convenida, y 2 fuentes de aguas saludables y frias para surtido de los vec.; la igl. par. dedicada á la presentación de Ntra. Sra., tiene por aneja la de San Bartolomé de Pandenes, dist. 4/4 de leg., y se halla servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y patronato real; junto á la igl. y en el centro de la pobl. existe el cementerio, de modo que es perjudicial á la salud pública. Tambien hay en el l. de Poreño una ermita casi arruinada, bajo la advocación de Ntra. Sra. del Visio. Confina el TÉRR. N. felig. de Amandi; E. la de Viñon; S. Cuenya, y O. Valdebarzana. Dentro del mismo, y en un pequeño valle circuido de las montañas de Arbasal, Camurio y la Corolla, hubo un conv. de templarios, del cual se encuentran algunos vestigios. El TÉRREO participa de monte y llano, y es de buena calidad; le cruza el r. llamado de San Pedro, que nace en Fonma; c. baja á Termin, baña por la der. á Obaya y por su izq. á Peruyero y Bozanes, felig. de Amandi, recibiendo el arroyo de Rali, que viene por el espresado l. de Poreño. En los mencionados montes se crian algunos robles, hayas, espineras y argomas, aunque antiguamente debieron estar mucho mas poblados de árboles que hoy día; hay ademas prados naturales, que prod. sustanciosas yerbas de pasto, y varios sotos de robles pertenecientes á particulares. Los CAMINOS son locales y malos: el camino se recibe en Villavieiosa. PROD.: trigo, maiz, legumbres, algunas hortalizas y frutas; sostiene ganado vacuno, mular, caballo, de lana y cabrio; hay caza mayor y menor, y no faltan animales dañinos. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, se cuentan distintos molinos harineros en decadencia. POBL.: (inclusa la de la hijuela) 220 vec., 600 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

**CELADA DE ASTORGA ó DE LOS ALFOCES:** l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de San Roman. srr. á la marg. der. del r. Tuerto; combátenle los vientos del N. y O. con especialidad, y disfruta de clima sano, si bien se padecen algunas pulmonías y tercianas. Tiene 30 CASAS; igl. par. (San Vicente) matriz de la de Guevas, servida por un cura de libre provision, y una fuente de buenas aguas para uso del vecindario. Confina N. San Justo; E. Nistal; S. Cuevas, y O. Piedralva. El TÉRREO es todo llano y medianamente fértil, á que no dejan de contribuir las aguas del indicado Tuerto y del Valimbre, que le benefician en parte. Por el N. y E. de la pobl. pasa la carretera de Madrid á la Coruña: recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga, á donde va cada vec. por la suya. PROD.: trigo, centeno, lino, legumbres y pastos; cria ganado vacuno y lanar; caza de alguna liebre, y pesca de truchas, barbos, cangrejos y anguillas. IND.: 45 molinos harineros, 3 de aceite de linaza y un batan. POBL.: 35 vec., 458 alm. CONTRA: con el ayunt.

**CELADA DE CEA:** l. en la prov. y dióc. de Leon (40 leg.), part. jud. de Sabagun (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Cea. srr. al pie de una gran cord. en cuya cima hay un santuario dedicado á San Miguel; su CLIMA es templado y sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas tercianas y dolores de costado. Tiene 47 CASAS; igl. par. (San Justo y Pastor) servida por un cura de ingreso y presentación de los vec., previa oposicion ante el ordinario; una ermita (el Cristo de Celada), y una fuente de medianas aguas. Entre este pueblo y los de Juara y Sotillo sostienen por temporada una escuela de primeras letras, á cuyo maestro dan los niños que la frecuentan, 2 celemines de centeno cada uno y un pan de entrada. Confina N. San Pedro de Valderaduey;

E. Cea; S. Juara, y O. San Martín de la Cueva, á 4 leg. el mas dist. El TÉRREO es de mediana calidad, y sin mas aguas que las de un arroyo que suele secarse en el verano. Solo tiene un monte de poca lina, insuficiente para el consumo del pueblo. Los CAMINOS locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Sañices del Rio. PROD.: centeno, trigo y algunas legumbres; cria ganados en corto número, y caza de conejos y liebres. POBL.: 43 vec., 44 alm. CONTRA: con el ayunt.

**CELADA DE ROBLEDOSO:** l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25). srr. en terreno elevado, espuesto á los vientos del N. y E.; el CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes pulmonías y dolores de costado. Tiene 74 CASAS; la consistorial; una escuela de primeras letras á la que asisten 40 niños, cuyo maestro está dotado con 220 rs.; una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario, y una igl. par. bajo la advocación de Sta. Eulalia de Mérida, servida por un cura párroco; tambien hay 2 ermitas dedicadas á San Roque y la Asuncion: esta se halla en el pueblo y aquella en el término, si bien pertenece en propiedad á San Felices y Herruerla. Confina N. Redondo; E. Herruerla; S. San Felices, y O. Verdón. El TÉRREO es de mediana calidad y comprende 3 montes regularmente poblados, á los que llaman Matacorba, Avellanás y Dehesa; corre por la jurisd. un arroyo que nace en la sierra denominada Traviesas, el cual se incorpora con el Pisuerga. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en mal estado, y la CORRESPONDENCIA la reciben en Cervera los mismos interesados. PROD.: centeno, poco trigo y algunas arbejas y patatas; ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de muchas liebres y alguna que otra corza. IND.: la agrícola, algunos telares de lienzos del pais y fabricación de piedras de molino. POBL.: 38 vec., 498 alm. CAP. PROD.: 69,780 rs. IMP.: 3,752.

**CELADA DEL CAMINO:** l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 leg.): srr. en llano entre dos elevadas colinas, la una á la dist. de 1/2 leg., y la otra 4/4: está combatida por el viento N.; el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 80 CASAS; la consistorial, en la que tambien se halla la cárcel; un palacio propio del marqués de Barrio; una escuela de primeras letras, á la que concurren 30 niños, cuyo maestro está dotado con 40 fan. de trigo, y una fuente á la salida de la pobl. de riquísimas aguas para el surtido del vecindario; hay una igl. par. bajo la advocación de San Miguel Arcángel, servida por 3 beneficiados, y una ermita dedicada á Sta. Cristina, á la der. del camino real para Burgos, la cual está sirviendo de pojar desde la guerra de la Independencia. Confina el TÉRR. N. Arroyo y Villavieja; E. Estepar; S. Veldestro, y O. Villademiro. El TÉRREO es de buena é infima calidad, y lo fertilizan las aguas del r. Arlanzón: CAMINOS: la carretera real de Valladolid á Burgos pasa por medio del pueblo, y se halla en regular estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Pampliega tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y lino de muy buena clase; ganado yeguar y vacuno; caza de perdices y codornices, y pesca de barbos y truchas. IND.: la agrícola y un molino con 2 ruedas. COMERCIO: extracción de granos. POBL.: 70 vec., 284 alm. CAP. PROD.: 947,300 rs. IMP.: 88,023 CONTRA: 7,408 rs. 16 mrs. PUESTO MUNICIPAL: asciende á 8,000 rs. y se cobra con propios y arbitrios.

En Celada del Camino acuchillaron los guardias de Corps con junio de 1835 á un cuerpo de carlistas que les quiso hacer frente.

**CELADA DEL PÁRAMO** (vulgarmente LAS CELADAS): l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 leg.): srr. en medio de dos cumbres donde le combaten los vientos del N., E. y O.; el CLIMA es frio pero bastante saludable. Tiene 36 CASAS divididas en 2 barrios dist. 400 pasos uno de otro: casa consistorial, que tambien sirve para cárcel; una escuela de primeras letras concurrencia por 40 niños de ambos sexos, cuyo maes. está dotado con 500 rs.; una igl. par. en cada barrio (San Esteban Protomártir y la Asuncion de Ntra. Sra.) servida cada una por un cura párroco; un cementerio bien ventilado, y varias fuentes fuera de la pobl., de cuyas frias y delgadas aguas se surte el vecindario. Confina el TÉRR. N. los Tremellos; E. Ros; S. Abellanosa, y O. tambien con este último pueblo: encuéntrase en él un desp. con el nombre de Quintanilla. El TÉRREO es de segunda clase; comprende un monte de robles y 2 pra-

deras particulares de 42 fan. de sembradura. A los 500 pasos del pueblo nace una fuente que forma un arroyo de donde sacan el agua para regar el lino y las patatas; atraviesa por sus inmediaciones y reuniéndose a él los derrames de otras fuentes, sigue su curso hasta incorporarse con el r. Urbel que pasa 4/2 cuarto de leg. de su término. A las orillas del mencionado arroyo se ven varios olmos, fresnos, sauces y algún chopo, habiendo también algún arbolado de la primera especie entre las divisiones de las heredades llamadas setos. Los CAMINOS son de pueblo a pueblo, en medio estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Búrgos por medio del encargado del Boletín oficial. PROD.: trigo alaga, mocho, cebada, avena, lino, patatas y legumbres; ganado vacuno, lanar, asnal y caballar, caza de pocas liebres y perdices y alguna chabrita; y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero que solo muele en el invierno. POBL.: 30 vec., 420 alm. CAP. PROD.: 745,220 rs. IMP.: 66,662. CONTR.: 2,783 rs., 42 mrs.

CELADA DE LA TORRE: l. en ayunt. de la prov., part. jud. dióc. aud. terr. y c. g. de Búrgos (2 leg.). SIT. en un vallejo espuesto a los vientos del N. y SO.; su CLIMA es muy frío y las enfermedades más comunes constipados, cólicos y mal de estómago. Tiene 20 CASAS, la consistorial, una escuela de primeras letras concurrecida por 12 niños de ambos sexos sin mas dotación que las asignaciones de los mismos que componen la cantidad de 500 rs.: una igl. parr. dedicada a Sta. Cristina, y 2 fuentes dentro de la pobl. y varias en el término, de cuyas frescas y delgadas aguas se surte el vecindario para su consumo doméstico y abrevadero de los ganados. Confina N. Bioseras; E. Rio Zerezo; S. Villayorano Morquillos, y O. Soto Palacios. El TERRENO es arenoso y comprende dos pequeños prados y una alameda de chopos y sauces: lo bañan diferentes arroyuelos formados por los derrames de las fuentes de que se ha hecho mérito: los CAMINOS son de pueblo a pueblo y se hallan en regular estado. PROD.: trigo alaga, mocho y valenciano, cebada, centeno, avena y varias especies de legumbres; ganado vacuno, yeguar y lanar; y caza de liebres y codornices. IND.: la agrícola. POBL.: 22 vec., 74 alm. CAP. PROD.: 838,300 rs IMP.: 73,329. CONTR.: 2,082 rs. 24 mrs.

CELADA DE LOS CALDERONES: l. en la prov. de Santander (45 leg.), part. jud. de Reinosa (3), dióc. aud. terr. y c. g. de Búrgos (17), ayunt. de Campó de Suso. SIT. en un llano. Tiene igl. parr. (San Roman), servida por un cura; y 2 ermitas, una dentro del pueblo y otra entre término del mismo y Villar dedicada a San Miguel, en ella se celebran las funciones religiosas por este ayunt. y el de Argüeso. Confina N. Abiada de Suso; E. Barrio de Argüeso; S. Naveda, y O. Entrambasaguas. El TERRENO es de mediana calidad, le fertilizan las aguas del r. Hajar, al que cruza un buen puente, por medio de un cauce en que hay algunos molinos, y prod. trigo, cebada, legumbres y pastos para ganado vacuno y lanar que cría. POBL.: 24 vec., 400 alm. CONTR.: con el ayunt.

CELADA DE LOS MARLANTES: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Enmedio, en cuya herm. se halla sit. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y pastos; cría ganado vacuno y lanar, y alguna caza. POBL. y CONYN. (V. el art. de ayunt.).

CELADAS: l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm de rent. y dióc. de Teruel (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (6). SIT. en una hondonada que hay en medio de la crecida llanura al N. de Teruel; su CLIMA es saludable. Tiene 229 CASAS de construcción regular, inclusa la municipal, distribuidas en una plaza y varias calles; una escuela de niños concurrecida por un corto núm. de alumnos, sin dotación fija; otra de niñas, retribuyéndola la maestra los padres de las educandas; una igl. parr. servida por un cura, cuya vacante se provee por el ordinario en concurso general; los vec. se surten del agua de una fuente que hay en el l.; se encuentran a un lado de la pobl. restos de fortificaciones moriscas. Hay en los alrededores un santuario llamado Virgen de la Salud, representada en cuadro de lienzo de un mérito sobresaliente. A la falda del monte llamado Carrasqueros se encuentra una ermita denominada Sta. Bárbara. Confina el término con los de Camañas, Concod, Causde y Villarquemado, á 2 horas de dist. de dichos pueblos; en su radio hay un monte poblado de pinos, de los que periódicamente se hacen algunos cortes. TERRENO: si las lluvias asisten, es bastante fértil. CAMINOS: son locales; la CORRESPONDENCIA se recibe de Teruel por cartero. PROD.: tri-

go, centeno, cebada, patatas y nabos; cría ganado lanar; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: se fabrican calcetas. COMERCIO: esportacion de calcetas é importacion de otros art. POBL.: 226 vec., 904 alm. CONTR.: 21,463 rs.

CELADILLA DE SOTOBRIN: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (2 1/2 leg.). SIT. al pie de una cuesta, está bien ventilado y es uno de los pueblos más frios del valle Hubierna. Tiene 44 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, una igl. parr., bajo la advocacion de San Miguel Arcángel, servida por un cura párroco; una ermita á la dist. de 4/3 de leg. dedicada a Ntra. Sra. de Sotobrin, y una fuente dentro de la pobl. y en el término para el consumo del vecindario. Confina N. Hubierna; E. Quintana-ortuno; S. Soto-palacios, y O. Rebollada. El TERRENO es de buena calidad y se halla fertilizado por las aguas de un pequeño arroyo que corre por la jurisd. CAMINOS: son de pueblo a pueblo en regular estado. PROD.: trigo alaga, cebada, avena, yeros y legumbres; ganado vacuno, lanar y caballar, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y cría de caballos para vender, muy duros y útiles para el trabajo. POBL.: 41 vec., 432 alm. CAP. PROD.: 807,410 rs. IMP.: 81,754 rs. CONTR.: 4,077 rs., 46 mrs.

CELADILLA DEL PARAMO: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villadongos. SIT. en terreno llano; su CLIMA es saludable. Tiene una igl. parr. (Degollacion de San Juan Bautista), servida por un cura de primer ascenso y presentacion de los vec. Confina N. Velilla de la Reina; E. Robledo de la Valdoncina; S. Villadongos, y O. Sta. Marina del Rey y Palazueta. El TERRENO es de buena calidad, sin mas beneficio de aguas que las llorvedizas y de una fuente bastante regular que brota en el pueblo, y otras varias en el término. Los CAMINOS son locales y carreteros. PROD.: granos, legumbres, pastos y ganados. POBL., RIQUEZA y CONTR.: (V. el art. de ayunt.).

CELADILLA DEL RIO: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (42 leg), part. jud. de Saldaña (1 1/2), dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. á la marg. del r. Carrion está bien ventilado y goza de CLIMA saludable. Tiene unas 40 CASAS, la de ayunt., escuela de primeras letras para niños de ambos sexos y una igl. parr. (la Transfiguracion) servida por un cura párroco. Confina el término N. Pino del Rio; E. Valcavadiño; S. Poza de la Vega, y O. Villosilla. El TERRENO es en parte llano y jde buena calidad, y en parte agrio, frío y mcnstuoso, fertilizando las aguas del r. arriba espresado. CAMINOS: son de pueblo a pueblo en regular estado. PROD.: trigo, centeno, lino, cebada, legumbres; mucho ganado lanar, alguno vacuno, caballar y mular; caza de liebres; conejos y perdices, y pesca de anguilas, barbos y otros peces menores. POBL.: 45 vec., 78 alm. CAP. PROD.: 44,990 rs. IMP.: 300.

CELAGUANTES (SAN JULIAN): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 leg.), ayunt. de Peroja. SIT. en la conflujencia del r. Silcon el Miño en terreno quebrado y desigual, con libre ventilación y CLIMA sano. Comprende el v. de su nombre y las ald. de Airoa, Cascallá, Eiroa, Enfesta, Forjan, Fontao, Fontelas, Iglesia, Lania, Lamia, Padrecois, Paletira, mitad de Poin de Abajo, pnes la otra mitad corresponde á la felig. de Santiago de Caracedo, Quimela y Sta. Baya, que reunen 40 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Julian está servida por un cura, cuyo destino es de encañada y de provisión ordinaria; hay tambien una ermita de propiedad particular. Confina el término N. felig. de Temes; E. con la de Beacan; S. con la de Caracedo, y O. con la de Villarrubín. El TERRENO es montuoso poblado de castaños y otros arbustos que sirven para construcción y combustible; los CAMINOS son locales y malos por la aspereza del terreno; el maíz, trigo, lino y castañas. PROD.: centeno, cebada, vino, mazo, y su ayunt. (V.).

CELANOVA: aut. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la v. de su nombre, y de las felig. de Albos, Amoreira, Ansemil, Bangueses, Barja, Berredo, Bobadela, Cañon, Cejo San Adrian, Cejo Sta. Maria, Domez, Fechas, Gontan, Morillones, Orga, Orille, Portela, Rabil, Sotomel y Vega; la que pertenecia al señ. del monast. de Benedictinos existente en la mencionada v.

CELANOVA: v. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. y c. g. de la Coruña (26). SIT. á la izq. del r. Arnoya con buena ventilación y CLIMA sano;

Ademas de la felig. de su nombre, comprendo las de Amoroce, Santiago; Ansemil, Sta. Maria; Barja, Sto. Tomé; Bobadela, Sta. Maria; Cañon, San Lorenzo; Fechas, Sta. Maria; Mollones, San Pedro; Orga, San Miguel; Rabal, San Salvador, y Veiga, Sampayo. El ayunt. reside en la v. de su título. Confin a el réas. municipal N. r. Araoia; E. y S. con el ayunt. de Bola, y O. con los de Acebedo y Villanueva de los Infantes; le cruza por el lado set. el r. Araoia, en el que y cerca de la felig. de Barja confluye el riach. *Sorga*, el cual cruza de S. a N. dejando a su izq. a la cap. del ayunt. El TERRENO participa de monte y llano, y abunda en árboles apropiado para la construcción civil y náutica. Los caminos son vecinales y su mayor parte de herradura, atravesando tambien por el término el que conduce a Orense; el conarzo se recibe de dicha c. 2 veces a la semana por haligero. PRON.: cereales, legumbres, lino, vino y frutas de varias clases; se cria ganado vacuno, lanar y cordero; hay caza de varias especies; y pesca de truchas, anguilas, sábalos y lampreas en el r. Araoia. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios, dedicándose las mugeres al blanqueo de madejas de hilo; el comercio consiste en la exportacion de géneros y frutos sobrantes é importacion de los que hacen falta. POBL.: 856 vec., 4,330 alm. CONTR.: 42,462 rs. Asciede en el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 4,000 rs. vn. que se cubren por reparto entre los vec., y el secretario de ayunt. se halla dotado con 2,200 rs. anuales pagados de dicho fondo.

CELANOVA: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Orense, aud. terr. y c. g. de la Coruña, compuesto de los ayunt. de Acebedo, Bola, Cartelle, Cortegada, Freas de Eiras, Gomesende, Merca, Puentedeava, Quintela de Leirado, Villanueva de los Infantes y el de su nombre, que comprenden las felig. de:

Acebedo. . . . . San Jorge. Ansemil . . . . . Sta. Maria.  
 Alcazar de Mil. . . . . Balongo . . . . . San Martin.  
 manda. . . . . Sta. Maria. Barja. . . . . Sto. Tomé.  
 Amoroce. . . . . Santiago. Berredo . . . . . Sta. Eulalia.  
 Anfoez. . . . . Sta. Eulalia. Berredo . . . . . San Miguel.

Bobodela . . . . . Sta. Maria.  
 Cuño . . . . . San Lorenzo.  
 Cartelle. . . . . Sta. Maria.  
 Casardeita . . . . . Santiago.  
 Castromao . . . . . Sta. Maria.  
 Celanova . . . . . San Verisimo.  
 Corbillon . . . . . Sta. Maria.  
 Coujil. . . . . Sta. Maria.  
 Eutrambostros . . . . . Sta. Marina.  
 Escudeiros . . . . . San Juan.  
 Espinoso. . . . . San Miguel.  
 Faramontaos . . . . . San Ginés.  
 Fechas . . . . . Sta. Maria.  
 Forjas . . . . . San Juan.  
 Freas ó Freasnes de Eiras . . . . . Sta. Maria.  
 Frejó. . . . . Sta. Cristina.  
 Fustanes . . . . . San Lorenzo.  
 Leirado. . . . . San Pedro.  
 Leirado. . . . . Sta. Maria.  
 Merca. . . . . Sta. Maria.  
 Merens . . . . . San Ciprian.  
 Mezquita . . . . . San Pedro.  
 Milmanda. . . . . Sta. Eufemia.  
 Mollones . . . . . San Pedro.  
 Mosteiro . . . . . San Pedro.  
 Mundil . . . . . Sta. Maria.  
 Oías . . . . . Sta. Maria.  
 Orga . . . . . San Miguel.  
 Paizás . . . . . San Salvador.  
 Pao. . . . . Sta. Maria.

Pardavedra. Santiago.  
 Parderrubias. Sta. Eulalia.  
 Penela. . . . . Santiago.  
 Penosiños. . . . . San Andrés.  
 Penosiños. . . . . San Salvador.  
 Pereira de Montes . . . . . Sta. Maria.  
 Podentes . . . . . Sta. Maria.  
 Poulo . . . . . San Pedro.  
 Prome . . . . . San Andrés.  
 Puentedeava . . . . . San Verisimo.  
 Rabal . . . . . San Salvador.  
 Rabiño . . . . . San Benito.  
 Refojos . . . . . San Verisimo.  
 Riomolinos . . . . . San Salvador.  
 Rubiás . . . . . Santiago.  
 Salucedo . . . . . San Pedro.  
 Sande . . . . . San Salvador.  
 Seixadas . . . . . San Juan.  
 Sorga . . . . . San Mamed.  
 Sotomel . . . . . Sta. Leocadia.  
 Trado . . . . . San Pelagio.  
 Veiga . . . . . San Munio.  
 Veiga . . . . . San Poyo.  
 Villama . . . . . Sta. Maria.  
 Villanueva. . . . . San Salvador.  
 Vilar de Vacas . . . . . Sta. Maria.  
 Vivero. . . . . San Juan.  
 Zarracós . . . . . San Andrés.

En cuyas felig. existen algunas v. y gran número de l. y cas., de que hacemos mencion en sus respectivos art. Las dist. de los indicados ayunt. entresi, y las que median desde cada una de sus cap. á la de prov., dióc., aud. terr., c. g. y á Madrid, aparecen en el siguiente estado:

CELANOVA, cab. del part. jud.

4	Acebedo.													
4/2	4	Bola.												
44/5	44/2	2	Cartelle.											
34/2	44/2	4	44/2	Cortegada.										
1	4/2	44/2	1/2	4	Freas de Eiras.									
2	4	2	4/2	4/2	4/2	Gomesende.								
44/2	4	4	4	2	4	4	Merca.							
24/2	4/2	44/2	4	4/4	4	2	24/2	Puentedeava.						
24/2	4/2	4/2	44/2	4	4	44/2	3	4	Quintela de Leirado					
4	4/4	4/4	4	3/4	1/2	4/2	44/2	4	4/2	Villanes.				
4/4	4/4	2	44/2	44/2	4/2	2	4	2	4	4/2	Villanueva de los Infantes.			
3	3	3	3	5	34/2	5	2	5	44/2	4	3	Orense.		
26	27	28	25	26	26	23	25	27	28	26	26	23	Coruña.	
77	78	78	784/2	79	78	79	784/2	794/2	80	78	77	794/2	984/2	Madrid.

Se halla sit. al S. de la cap. de prov. é izq. del r. Miño, con libre ventilacion y clima bastante sano, pues no se experimentan otras enfermedades comunes que las estacionales, y algunas calenturas intermitentes en los puntos mas próximos á los rios.

Confin por N. con el part. de Orense; al E. con el de Allariz; por S. con el de Bande, y al O. con el de Rivadabia; mediando el r. Miño, que pasa por el limite NO. y recibe en las cercanias de Araoia (part. jud. de Rivadabia) el r. del mismo nombre, el cual penetra por E. y confines de Allariz, y con-

re hácia el O.; es bastante caudaloso y tiene varios puentes, siendo el mas notable un reconstruido poco há de orden del Gobierno en las inmediaciones de Villar de Vacas, al que se dió el nombre de Puente Nuevo en vez del de Valzada que anteriormente tenia. En dicho r. Araoia, y no lejos de la felig. de Barja, desagua un riach. llamado *Sorga*, el cual se forma en la par. de su nombre y corre de S. a N.; confluyendo igualmente en el anterior el r. *Tuño* que tiene origen en las faldas setentrionales de las sierras de *Penagache*, y baña las felig. de Milmanda. Tambien cruza por este

part. de S. a O. el r. Douro, el cual naciendo igualmente al N. de las referidas montañas, pasa por la parte de Puentevedra, a la que da este nombre, porque efectivamente tiene allí un puente de buena y sólida construcción, y continúa en el Mito a corta dist. Otros ríos, más ó menos considerables atraviesan por el término en diferentes direcciones y muchos van a depositar sus aguas, bien en el Mito y Arroyo, ó en sus principales mencionados afluentes. Brotan además en distintos parajes fuentes de puras y saludables aguas que utilizan los ríos para beber y otros objetos, bailándose en las inmediaciones del río de Cortegada a la izquierda del Mito, los monumentales de agua termal, que según la experiencia es a propósito el uso para curar las enfermedades cutáneas, y el oro la gota, reumatismos y otras dolencias del mismo género viscoso y quebrado, pero bastante fértil, especialmente en el Tramo o generoso de la cascada, también se encuentran corcos aislados y la poca altura de los montes de la zona, como que hay hacia el S. y pueden considerarse raras en las inmediaciones de Penagache y montes de Penama, se ven poblados de árboles de varias clases, arborescentes, matorrales y abundantes yerbas de pasto; hallándose en distintos sitios plantas medicinales de mucha estimación.

ESTADÍSTICA MUNICIPAL. Población de dieciocho partidos, en los que se refiere el recenseamiento del año 1850.

ESTADÍSTICA MUNICIPAL. Población de dieciocho partidos, en los que se refiere el recenseamiento del año 1850.

AYUNTAMIENTOS.	Población.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.				REEMPLAZO DEL EJERCITO.						CONTRIBUCIONES.														
	Vecinos.	Almas.	Electores.	Electores.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedanesos.	18 años.	19 años.	30 años.	21 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldades correspondiente a una quinta de 25,000 hombres.	Por Ayuntamiento.	Por Vecino.	Habitante.						
Achecho . . . . .	3	414	3055	189	42	201	489	4	6	4	0	3	23	7	48	44	45	6	7	87	38	46907	44	4	8	7	
Bola . . . . .	7	602	3040	303	7	310	303	4	8	4	7	7	37	45	24	36	32	44	46	46	161	576	27564	45	26	9	55
Cartelle . . . . .	7	789	3945	424	7	428	414	4	8	4	7	7	43	44	49	44	46	47	250	404	43961	54	49	10	29		
Celanova . . . . .	4	866	43	203	4	304	281	4	8	4	7	4	50	46	36	46	36	20	27	261	406	42469	49	4	9	37	
Cortegada . . . . .	4	550	2600	393	5	298	310	4	4	4	6	4	24	31	45	44	48	46	43	434	375	33564	64	48	12	30	
Freas de Eiras . . . . .	3	759	3645	339	3	244	229	4	6	4	6	4	5	31	42	48	40	3	87	33	39643	35	23	7	4		
Gomesende . . . . .	4	574	2870	264	4	278	256	4	8	4	7	4	15	24	36	24	46	44	24	484	42	39644	54	48	10	29	
Merca . . . . .	2	350	1750	480	2	482	420	4	6	4	7	4	20	33	44	44	45	31	29	273	95	39260	68	43	23	3	
Pontevedra . . . . .	3	404	2040	216	3	219	216	4	6	4	6	2	7	8	4	42	41	2	3	47	2	47559	50	9	10	24	
Quintela de Leirado . . . . .	5	582	2910	272	4	273	270	4	8	4	7	5	40	44	43	22	27	9	400	48	23704	56	6	14	24		
Villanueva . . . . .	7	596	2980	256	6	262	247	4	8	4	7	7	27	34	23	24	24	4	429	42	48880	31	45	6	48		
Villanueva de los Infantes . . . . .	66	6973	34865	3365	76	3441	3178	42	88	42	88	42	335	285	295	314	293	155	153	1850	68	36888	51	6	10	8	

NOTA. La riqueza más de cada ayuntamiento se manifiesta en la matrícula catastral de la prov. y por cuya razón no he podido presentarnos en este conducto, sin embargo, para suplir esta falta en lo posible, regularémosla de la del part. entero proporcionalmente a su vecindario, respecto a la prov. en rs. vn. 4,688,432, de cuya cantidad el monto de las contribuciones á ser el 373 por 100; involucrándose en ellas la de campo y clero, que al respecto de 2,07 por 100 de la misma riqueza, debe importarse rs. vn. 84,624, ó sean 12 rs. 5 mrs. por vec. y 2 rs. 45 mrs. por-habitante.

Los CAMEROS ya sea locales, ya los que dirigen á los part. inmediatos, se encuentran en mal estado y con dificultad sirven para el tránsito de carros del país; sin embargo, tan poco el camino que va á Orens y se enlaza con otros que conducen á Casella y al prov. de Lugo, Coruña y Pontevedra.

Se cosecha, trigo, centeno, mijo, maiz, castañas, lino, patatas, nabos y otras legumbres, borraza, lino y frutas de varias especies y se cría ganado vacuno, de cerda, caballar, mular, de lana y cabro; hay bastante caza de pelo de pluma, no faltan animales domésticos y en los r. se encuentran pesca de diferentes clases, particularmente en el Mito y Arroyo, que seocen truchas, salmones, sabatos y lampreas.

INDUSTRIA. El blanqueo de paños, género de este part., y de paños burdos y estameños (tanto de algodón como de lana), se hacen en el Mito y Arroyo, y se emplean máquinas para este fin, dedicadas también algunas veces á la arriería y á las otras industrias de poca necesidad. Las cerámicas se hacen en la estación de Cortegada, y la industria de la seda se introduce de los géneros de vestir y comestibles necesarios. En la cap. del part., y en las féj. de Cartelle y Villanueva se celebran ferias anuales, cuyo tráfico igualmente consisten en ganados, géneros y frutos del país, coloniales y ultramarinos.

ESTADÍSTICA MUNICIPAL. Población de dieciocho partidos, en los que se refiere el recenseamiento del año 1850.



**ESTADÍSTICA CRIMINAL.** Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 108, de los que resultaron absueltos de la instancia 21 y libremente 4; penados presentes 65 y contumaces 7, y 2 reincidentes en el mismo delito: de los acusados 7 contaban de 10 á 20 años de edad, 70 de 20 á 40, 22 de 40 en adelante, ignorándose la edad de 7: 94 eran hombres y 21 mujeres; 41 solteros y 66 casados; 43 sabían leer y escribir, 13 carecían de toda instrucción, y de 29 no aparece esta circunstancia; 4 ejercían profesion científica ó arte liberal, y 102 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 45 delitos de homicidio y 05 heridas, 1 con arma de fuego de uso lícito y 4 de ilícito; 1 con arma blanca permitida; 8 con instrumento contundente: 4 con veneno y 33 con instrumentos ó medios no espreñados.

**CELANOVA (SAN VERISIMO DE):** v. cap. del part. jud. y ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.): con adm. subalterna de rent.: sir. á la caída de un cord. de montes que la rodean por E., S., y O., principiando aquí el ameno valle del mismo título, que se estiende 1 leg. en todas direcciones; de modo que la posicion de la v. es sumamente agradable, pues se descubre desde allí porcion de l. diseminados en el valle, y á lo lejos las montañas de San Mamed, San Tirso y el Medo ó monte de los Milagros. Combátienla principalmente los aires del NE.: el clima es templado, y tan saludable, que las personas llegan á edad muy avanzada, contando algunas de mas de 100 años. Al tiempo de su fundacion era esta v. un ósar con 3 vec. que sucesivamente aumentaron la pobl. hasta el número de 300 casas que actualmente tiene: todas en un principio constaban de un solo piso, porque los mojes, de que luego hablaremos, no permitian levantarlas sino hasta la altura de las ventanas del convento, ejerciendo semejante derecho fundados en una cláusula del *foro* á que, según decian, estaba sujeto al caserío de la v. Ahora, habiendo cesado tan desdeñada influencia, se han levantado algunas, bien que muchos vec. se abstienen de hacerlo por temor de que vuelva á suceder lo que en el año de 1824; pues todas las casas que durante la anterior época constitucional se alzaron á mayor altura, fueron demolidas y obstruidas sus luces hasta la indicada linea cuando los mojes regresaron á dicho monasterio. Se hallan distribuidas en 5 calles que son otros tantos *razales* de una misma ó principal; por lo comun estan mal empedradas y poco limpias. Hay 2 plazas de las cuales la mayor llamada de la Constitución, existe enfrente del conr.; es un cuadrilongo de 342 pies de N. á S., y de 150 de E. O.; á lo largo por el medio bien: es una rambla recientemente embalsada que sirve de paseo, un espalon de cantería con 3 órdenes de arcos en forma de escalones, y en el centro una fuente de un solo caño colocado en la parte superior de un pilar de 8 pies de altura con una balista ó pilou de 5 pies en cuadro. La otra plaza denominada del Crucero, porque habia uno en el centro, es de figura pentágona oblonga, con soportes desiguales por el lado del N. y tiene de circunferencia 340 pies. Se cuentan en la v. 6 tiendas de quincalla y abaceria, 4 de paños y otros géneros de lana y seda, y distintos hornos pan cocer; 2 escuelas de primeras letras, frecuentada la una por 50 niños y la otra por 40 niñas, cuyos respectivos maestros estan sufficientemente dotados, y una cátedra de latinidad: dichas escuelas son particulares; pero se trata de establecer 2 elementales completas para ambos sexos, cada una dotada con 150 ducados y un real mensual por cada alumno. No hay cárcel propia del part., y sirve hasta ahora la misma que habia cuando los mojes ejercian el señ. jurisd., es muy reducida, insegura y mal sana. Recientemente ha concedido el Gobierno la parte del monasterio suficiente para cuartel, cárcel, casa consistorial, escuelas de primera educacion y otros usos públicos. La aut. igl. se halla sit. al estremo meridional de la v.; es de construccion muy remota, de una sola nave, sin bóveda, con 3 altares viejos y de poco gusto; y tan pequeña, que en ella no cabe la tercera parte del retenciendo, por lo cual se trasladó el culto poco há á la magnífica igl. del monasterio de que vamos á ocuparnos: desempeña dicho culto un cura, cuyo destino es de entrada y de provision mista. En el centro de la v. y formando el lado oriental de la plaza Mayor, existe el grande y majestuoso monast. de Benedictinos, fundado por San Rosendo en 928, siendo ob. de Dumio, según el maestro Yepes, cronista ge-

neral de la órden, y según otros autores en el de 973. Tiene el conr. 2 suntuosos claustros; el que era provisional; y la bella arquitectura con columnas cuadradas y redondas y una hermosa bóveda toda de cantería; sobresaliendo en el segundo cuerpo de dicho claustro un magnífico balconaje de hierro: hay en su centro una fuente con 3 órdenes de caños sobre otros tantos pilones, colocados uno sobre otro y sostenidos los dos superiores por una columna que comunica el agua á todos con abundancia. El segundo claustro es mas moderno, de arquitectura sencilla y de buen gusto, pero no tan bonito como el anterior; por sus lados inferiores del E., S., y O. tiene tambien una especie de balconaje que sirve de entrada á las habitaciones, para cuyo necesario objeto fue introducido en la pared despues que se concluyó esta; siendo por lo tanto muy admirable dicho balconaje conocido con el nombre de *Polar*. Parte del frontispicio de la plaza Mayor es un trébol de conr. construido á principios de este siglo, de arquitectura moderna y de mucho gusto; en su piso segundo está la magnífica cámara abacial. Entre las piezas mas notables de el interior debe reputarse la sala del capitulo, donde los mojes celebraban sus juntas ó consejos, y depositaban los muertos antes de darles sepultura; es de 40 varas castillanas de larg. y 20 de ancho; toda de cielo raso, y en el pavimento un famoso mosaico de ladrillos de diferentes colores, con una buena banquera de madera al rededor, y en el estremo occidental un altar en que se conserva la efigie de un Nazareno ó Ecce-Homo, obra preciosa de escultura. Por este salon se pasaba al archivo que es una media naranja de considerable espesor é impenetrable al fuego por su construccion, puertas de hierro y demas precauciones realizadas al efecto. El destino actual de este vasto y precioso edificio es, como hemos indicado, para casa consistorial, cuartel, comandancia militar, administracion de rentas y depósito de sal y habitaciones particulares, hallándose abandonada la mayor parte de el mismo, que ha sufrido grandes deterioros. Algunas de sus preciosidades artísticas se trasladaron á Orense, conservando aun cuadros y pinturas de mucho mérito, tales como los de la familia de San Rosendo. La igl. del monasterio, que según hemos dicho, sirve de parr., es de las mas suntuosas de España por su solidez y arquitectura de órden dórico, con paredes, bóveda y torre de cantería primeramente trabajada: consta de 3 naves, teniendo 209 pies de larg., 130 de ancho y 80 de altura hasta la bóveda, donde principal una media naranja de mucho mérito, sobre la cual existe el hermoso farol que comunica luz al interior del templo por 4 vidrieras; en el punto de que aranca la media naranja hay una galería de madera pintada de blanco con bates sobresalientes y arcos de hierro sobre un cornisamento de cantería; igualmente se ve otra tambien al rededor de la igl. y junto á la bóveda. Tiene 2 toros, uno de ellos bajo, en el centro de la nave interior, separado por 6 pilares que sostienen otros tantos arcos de bóveda de cantería, y otro alto al estremo occidental de la igl. sostenido por una hermosa bóveda. Es notable la sillería de ambos: la del primero es de nogal tallado en que se representan de medio relieve las vidas de San Rosendo y San Benito y demas Santos de la órden: se comunica con el resto de la igl. por una puerta oculta, en cuyas dos hojas se hallan talladas de medio relieve las efigies de San Pedro y San Pablo que son una notabilidad en la escultura. La sillería del coro alto es de igual madera, y sus respaldos estan filigranados con mucho gusto. A la izq. de este coro existe un buen órgano. Antes de la supresion de los conr. se hallaba dedicada esta igl. á San Salvador, patrono del monasterio; hoy lo está á San Verisimo que es el titular de la parr. Tienen 11 altares todos de hermosa talla; á ambos lados del mayor 4 grandes columnas, sobre cuyos capiteles estan las efigies de cuerpo entero y á caballo de 4 Santos, entre ellos San Fernando, Santiago y San Milan. A uno y otro lado del mismo altar y de magníficas urnas se conservan los cuerpos de San Rosendo y San Torcuato; y á espaldas del altar de San Rosendo está el cuerpo de su madre Eldara, y el de una hija suya llamada Adasinda (segun dice Ambrosio de Morales). Tiene sus sacristías, la una á la der. del altar mayor y la otra mas chica á la izq. La fachada corresponde á la magnificencia del templo, y se halla alineada con la de la cámara del monasterio que sigue por su der. y es de cantería muy bien construida por 4 grandes columnas aisladas y de una sola piedra á cada lado de la

gran portada en su primer cuerpo, teniendo 2 columnas menores en el segundo. Sobre la colosal puerta existe la estatua de San Benito, de cuerpo entero y en los intercolumnios las de San Rosendo y San Torcuato. Contiguo al conv. por la parte del E. está el jardín del Noviciado con un buen estante de piedra y una capilla de San Miguel; sigue la huerta de la verdura, y al N. del edificio la de los frutales, ambas de mucha estension. Hacia el E. se dilata el magnifico bosque que circundado de alta muralla, con varias fuentes de buenas y abundantes aguas todas de piedra y con asientos inmediatos. Actualmente el bosque, jardín y huertas pertenecen a D. Santiago Sanz Martínez, del comercio de Orense, quien lo redujo casi todo a tierras de labor, y construyó en dicho bosque una casa de curtidors. Confina el TÉRM. por N. con Villanueva de los Infantes; por E. felig. de Morillones; por S. con la de Cañon, y por O. con la de Amoroco, de cuyos limites dista la v. 1/4 leg. En varios puntos brotan fuentes de esquisitas aguas para beber y otros usos. El TERRENO participa de montu y llano; el primero no forma cord. alguna parte del valle, sino que los cerros estan aislados: la mayor parte es de riego, aunque hay bastante desecano, pero todo fértil, y aun el inculto es susceptible de producciones agricolas. Hay mucho arbolado de todas clases, sotos frutales y aunque en el térm. de la v. se encuentra poco combustible, abunda de este art. En las montañas inmediatas; tambien se hallan prados con muchas y sustanciosas yerbas de pasto. Unicamente cruza por el térm. un riach. llamado Casa de la Sierra, que se forma de las vertientes del monte titulado Casa de la Nieve al S. de la pobl., marcha por el extremo meridional de la misma, entra por el bosque del conv. y desagua en el *Sorga* en la felig. de Morillones: á su paso por cerca de la v. tiene un puente de piedra de un solo arco, denominado puente de la *Hermida* por hallarse junto al arabal de este nombre, y sus aguas crian algunas anguilas. El CAMINO mas notable es la carretera que conduce á Orense, la cual es bastante dificultosa para carruages: los demas caminos son de pueblo á pueblo, de herradura y carros del pais en mediano estado. El CORREO se recibe de la cap. de prov. 2 veces á la semana por balijero; pero deberia recibirse en los 3 dias marcados segun el actual arreglo de este ramo, y tambien seria muy conveniente que aqui se estableciese una caja para todos los demas pueblos comarcanos y hasta Portugal. PROD.: trigo, cebada, centeno, mucho maiz, legumbres, hortaliza, algun vino, lino, castañas y frutas de varias especies; sostiene ganado lanar, cabrio y de cerda, y el vacuno precioso para las labores; hay abundante caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y fab. mencionada de curtidors, se cuentan 3 molinos harineros, dedicados tambien los vec. á fabricar casullas y otros ornamentos ecl.; muchos á la arrieria; y crecido número de mujeres de la filatura y tejido de lienzos de lino, sobresaliente en el blanqueo de madejas de hilo: las principales operaciones se reducen á la estraccion de frutos y productos sobrantes de importacion de los necesarios, en particular vino y granos. Hay 2 mercados, de los cuales uno se celebra en jueves y es el mas concurrido por los especuladores en granos, ganado de cerda, quincalla, frutas, lienzos y pescado de varias clases; otro se realiza en lunes, y su trafico consiste en granos y algun pescado. El dia de San Rosendo ó 4.º de marzo; se celebra una feria denominada de *las Marzas* por dicha ultima circunstancia: en ella, ademas de especularse sobre los géneros y frutos ya referidos, se trafica sobre paños, sedas y platerias procedente de Orense y de otros puntos. POBL.: 292 vec., 4,360 almas. CONTRA.: con los demas pueblos y felig. del ayunt. (V.). Esta v. fue de señ. abahengo y mientras los monjes ó su abad ponian en ella justicia, y tenian el señ. ó dominio directo. El mencionado abad se titulaba arcedi-do de Celanova, dignidad de la cated. de Orense con asien. en el coro de la misma, por este concepto eran suyos los diezmos del curato dentro del térm. de la v.; esta fué fundada al mismo tiempo que el monast., es decir, en 935; no ha sufrido variaciones ni vicisitudes notables, ni en ella han ocurrido sucesos dignos de atencion.

Esta pobl. fue fundada por San Rosendo, ob. de Dumo, Mondoñedo y Santiago por los años 975; tomó el nombre de Celada por una celada que fabricó el santo en dicho sitio. En esta pobl. es donde se conserva su cuerpo: murió el 13 de mar-

zo del año 997. Por Celanova pasó en junio de 1809 el marqués de la Romana, que se retiraba de la persecucion del mariscal francés Soult.

CELARROYA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade y felig. de San Mamed de Moman. POBL.: 5 vec., 23 almas.

CELAS (Sta. MARIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 1/2 leg.). díc. de Santiago (7), y ayunt. de Alvedro (1). SIT. á la falda N. de la escarpada sierra del Jallo; CLIMA sano: tiene sobre 150 casas distribuidas en las ald. de Benzeira Grande, Benzeira Pequena, Celas de Abajo, Celas de Arriba, Hermida, Peiro, Rumbo y Ternaada, con una escuela sostenida por los padres de los 30 niños y 3 niñas que á ella concurren. La igl. parr. (Sta. Maria) corresponde al arcepresbiterado de Faro. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Sesamo; al E. Santiago de Castelo; al S. con la mencionada sierra, y por O. San Silvestre de Veiga: en el centro se halla una de poca altura, bañada por 2 arroyos que bajan del Jallo con direccion al N.; uno de ellos se dirige por la parte del E. siguiendo su curso por Castelo y Sueiro, baja á Sesamo, en donde se une con el que por el O. baja por la ald. y terr. de la Feira de Peiro, y que al pasar por Veiga, toma este nombre y continua á la indicada felig. de Sesamo; desde donde marcha á mezclarse sus aguas con las del Mero: el TERRENO es de buena calidad y no carece de arbolado; los CAMINOS son medianos, y el CORREO se recibe por la Coruña. PROD.: maiz, centeno, varias legumbres, patatas, lino y hortaliza; feria ganado vacuno, lino, caballar y de cerda; hay raza y poca pesca. IND.: la agricola, molinos harineros, telares para lino y lana, y comercio el que le proporcionan para la venta del sobrante de sus cosechas y ganados los mercados de la Coruña. POBL.: 150 vec., 756 almas. CONTRA. con su ayunt. (V.).

CELAS DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de Sta. Maria de Celas (V.).

CELAS DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de Sta. Maria de Celas (V.).

CELAVENTE (SAN JUAN): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (3), díc. de Astorga (18), ayunt. de Bollo (1/2). SIT. á la izq. del r. Jares en terreno casi llano; la combaten los aires del N. y S. y goza de un CLIMA templado, pues no se padecen otras enfermedades que reumas y pulmonias. Comprende ademas del l. de su nombre los barrios de Castelo, Fraga, Ortos y Vidado, que reunen 60 casas. La igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, se halla servida por un cura cuyo destino es de entrada y se provee por la encomienda de San Juan de Jerusalem, á quien corresponde; habiendo tambien una ermita en el barrio de Castelo, y otra en el de Ortos, dist. medio cuarto de leg. de la parr., que ninguna particularidad ofrecen. Confina el TÉRM. N. r. Jares; E. felig. de San Martin; S. con la v. del Bollo, y O. con Lentellais. Brotan en él varias fuentes que aprovechan los vec. para sus usos domésticos y riego de diferentes prados; y tierras de labor: cruzando tambien por el térm. el espedrado r. Jares, el cual nace en la sierra llamada Segundeira, toma el nombre de los pueblos por donde pasa, da impulso á 2 molinos harineros y confluente en el *Bibey*. El TERRENO participa de monte y llano, es de mediana calidad y abunda en castaños y yerbas de pasto: los CAMINOS son locales y en regular estado: el CORREO se recibe en la v. del Bollo tres veces á la semana. PROD.: centeno, vino, patatas, judias y castañas; se cria ganado vacuno, de cerda y algun lanar; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas, anguilas y otros peces en el mencionado r. Jares. POBL.: 50 vec., 300 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.).

CELAYA: casa sola en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y térm. de Ochandiano.

CELAYA: casa sola en la prov. de Vizcaya, part. jud., ayunt. y térm. de Marquina.

CELDA (LA), vulgo LA CELLA DE TERNELLAS: ermita en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollença.

CELEBANDICUM JUGUM: en el pais de los indigetes, dice

Avieno, se levanta el alto Celebandum que introduce en

sus cabos en el mar.

.....Tum jugum Celebandicum,  
In usque salsam dorsa porrigit Thetim.  
(v. 825 y 826).

Este monte es bien conocido hoy con el nombre de *Pafafuel* (Masdeu, tomo 17, pág. 319), cuyo promontorio se llama *Cabo San Sebastian*.

**CELEIRO**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de San Esteban de *Linares* (V.). POBL.: 9 vecinos, 45 almas.

**CELEIRO**: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Pedro de *Muside* (V.). POBL.: 4 vecinos, 6 almas.

**CELEIRON**: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de *Bea* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

**CELEIRON**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Sta. Maria de *Asadur* (V.). POBL.: 40 vec., 44 almas.

**CELEIRON**: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de San Mamed de *Puga* (V.).

**CELEIRON**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Santiago de *Edrada* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

**CELEIRONS**: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Vicente de *Berres* (V.). POBL.: 44 vecinos, 70 almas.

**CELEIROS**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Vicente de *Cubelas* (V.). POBL.: 4 vec., 28 alm.

**CELEIROS**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de San Martin de *Celeiros* (V.). POBL.: 40 vec., 60 almas.

**CELEIROS**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Teixeira y felig. de San Martin de *Piedrafita* (V.). POBL.: 33 vecinos, 463 almas.

**CELEIROS**: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Pedro de la *Mezquita* (V.).

**CELEIROS**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramuin y felig. de San Martin de *Nogueira* (V.).

**CELEIROS**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Victorio de la *Mezquita* (V.). POBL.: 44 vec., 42 almas.

**CELEIROS (SAN FÉLIX)**: felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Puenteareas (2), dióc. de Tuy (4). SIR. á la izq. de un riach. afluente en el *Tea*. La combata los vientos, y goza de CLIMA bastante sano. Comprende los l. de Bayano, Bolta, Coto, Delgada, Espiñas, Monte, Outeiro y Souleiro, que reunen unas 50 CASAS. La igl. parr., dedicada á San Félix, está servida por un cura cuyo destino es de entrada y de provision de S. M. y de diocesano, segun los meses en que vaca. Confina el TÉRM. con los de Arcos, Batallares, Oliveira e Guilude. El TERRENO participa de monte y llano; abunda en aguas, y es de buena calidad. PROD.: centeno, maiz, patatas, vino, lino, frutas y yerbas de pasto, con las cuales mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 54 vec., 246 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

**CELEIROS (SAN MARTÍN)**: felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2), ayunt. de Chandreja, SIR. á la izq. del r. *Navea*, en la falda de la sierra de Quejía, combatida por los vientos del NE. y NO.; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes reumas y pulmonías. Tiene unas 400 CASAS de mala fab., y de escasas comodidades, porque sus hab. anteponen las de sus ganados á las suyas; una escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños, cuyo maestro percibe 30 ferrados de centeno de dotacion anual, y una igl. parr. dedicada á San Martin, que es anejo de la de San Payo de Abeleada; junto á la igl. se halla el cementerio en parage que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM.: N. Vozqueimado; E. monte comun; S. Chandreja, y O r. *Navea*; brotan en él muchas fuentes que aprovechan los vec. para sus usos domésticos, brevedero de ganados y otros objetos agricolas. El TERRENO participa de monte y llano, es bastante productivo, poblado todo de arbolado, con buenas dch. de pasto y muchos prados artificiales, criándose tambien en la espesada sierra de Quejía tojos, esquilmos y sabrosas yerbas en primavera y estío para toda clase de ganados. Los CAMINOS son locales, cruzando tambien por el térm. los que desde la cap. del part. dirigen á Caldela y demas pueblos de Quejía, todos en mal estado. El CORREO se recibe de Tribes por balijero una vez á la semana. PROD.: centeno, patatas, vino, castañas, na-

bos y hortalizas; hay jacones de esquisito gusto; se cria ganado vacuno de excelente raza; caballar, algun mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, perdices, gamos y jabalies, y pesca de truchas muy delicadas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia, hay molinos harineros para el surtido del pueblo, consistiendo las especulaciones comerciales en la esportacion de ganados para Castilla y demas frutos sobrantes, é importacion de los generos de que carecen sus hab. POBL.: 40 vecinos, 420 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). En el dia 24 de cada mes se celebra una feria de ganados, á la que concurren los del país.

**CELEIRÓN**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Santiago de *Justás* (V.). POBL.: 3 vec., 45 alm.

**CELEMIN**, r: nace en las gargantas del Cuervo, Aliso y Albsida, á 4/2 leg. de la venta de Sobalvro, y 6 de la c. de Medina-Sidonia, part. jud. de este nombre, prov. de Cádiz: en su curso de N. á SO. pasa por el camino de Medina á Tarrifa y va á parar al r. *Barbats*, en la deb. de la Mediana, término de Yeger, por los trabajos hechos en la laguna de *Janda*, donde antes desaguaba. Su cauce es hondo y pedregoso; lleva poca agua, formando charcos en el verano, y cria algunos barbos pequeños.

**CELEMIN**: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Catasós* (V.). POBL.: 5 vec., 35 almas.

**CELERET, CELERICI**: nombres que da el anónimo de Rábena á cierta pobl. que algunos conjeturan ser la actualmente llamada *Cullera*. Otros piensan encontrar significada bajo aquellos nombres la *Thiar* que figura en el Itinerario Romano.

**CELI**: por contradiccion de los patronimicos *Olintigi* y *Celii*, se ha formado indudablemente en Plinio el nombre bárbaro *Olintigiceli*. La patria de los *Celios* era probablemente la ant. v. de *Gelbes*.

**CELIN**: ald. en la prov. de Almeria, part. jud. de Berja, térm. jurisd. y á 4/4 hora NE. de *Dalias*. SIR. al pie de la sierra de Gador. Tiene 390 CASAS, la mayor parte de un piso y mala distribucion interior; una plaza de figura irregular, en cuyo centro está la igl. y junto á ella el cementerio, con perjuicio de la salud pública, y una escuela de instruccion primaria, sin dotacion, á la que concurren 42 niños y 40 niñas. POBL.: 425 vec., 2,300 hab. CONTR. y RIQUEZA con su ayunt. (V.).

**CELIS**: l. en la prov. y dióc. de Santander (40 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (3), aud. térr. y c. g. de Búrgos (29), ayunt. de Rionansa. SIR. en un valle á las márg. del r. *Nansa*, cercado de alturas que le resguardan de los vientos del E. y O.; disfruta de CLIMA sano. Tiene 80 CASAS divididas en 3 barrios ó ald. (Celis, Celuco y Riclonas); escuela de primeras letras dotada con 4,400 rs., á que asisten 60 niños; igl. parr. en desp. y punto céntrico de los 3 barrios bajo la advocacion de San Pedro Apóstol, la cual es matriz de la que hay en Celis, dedicada á San Roque y San Jacinto; 4 ermitas (Ntra. Sra. del Cármen, San Antonio, San Juan y Ntra. Sra. de Trespesa), y varias fuentes por el térm. para el consumo del vecind. y abrevadero de los ganados. Confina: N. Labarces y Baiuajo; E. Roix y Cabrojo; S. Lamason y Obero, y O Cades, todos á 1 leg., excepto Cades, que está 1/2. El TERRENO es de monte la mayor parte, está por granos, pero abundante en pastos. El r. *Nansa*, como queda dicho, amenaza sus campos y mueve las ruedas de 3 molinos; el puente que le cruza y facilita el paso de Celis á los otros barrios, es digno de mencionarse por su estrechura: consta de un solo arco de piedra sillera con 99 pies de diámetro y 60 de altura, y la particularidad de ser doblo, con una pasantéa cada tercer bóveda que abraza los dos arcos; tiene varios estribos de piedra labrada, y cerrados 3 pequeños arcos de que constaba ademas. se construyó en el año 1750 y siguiente, á expensas de D. Juan Gutierrez de Ruben, natural de este pueblo y vec. de Méjico. El Bados, la Mailla y Abesedo son los montes que se elevan en este terreno; poblados de roble, haya, encina, aliso y otros arbustos. Los principales CAMINOS son el que va de Castilla á Santander, y el que cruza de Liébana á Cabezón y Comillas, tanto estos como los locales son algo incómodos. Recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezón de la Sal, por balijero, los lunes, jueves y sábados por la tarde, y sale en los mismos dias. PROD.: maiz, alubias y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballor;

caza jabalíes, liebres y corzos; y pesca de truchas, anguilas y algún salmón. IND. y COMERCIO: los molinos enuniciados, exportación de ganado vacuno, é importación de granos y otros art. que faltan. POBL.: 68 vec., 300 alm. CONTR.: con el ayunt.

CELMA: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona, part. jud. de Bendaréll, aud. terr., c. g. y díoc. de Barcelona. SR. en terreno montañoso, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 30 CASAS; 10 ó 12 reunidas y las demás diseminadas; una igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura de ingreso, que nombra el Gran Prior de la orden de San Juan de Jerusalem, que ejerce el derecho de patronato, desde la extinción de los templos, á los cuales pertenecía esta igl., y el edificio arruinado que se halla próximo á ella, que era su ant. conv. y 3 capillas con culto público de propiedad del pueblo. El TÉRM. confina N. Pontons, del part. de Vilafranca del Panadés, prov. de Barcelona; E. de Montmell; S. Alba, y O. Montagut, del part. de Montblanch. El TERREÑO es de buena calidad, y muy fértil, particularmente el llano de Manlleu: la parte montañosa está poblada de pinos, robles y encinas. Hay CAMINOS carreteros y de herradura. El CORREO se recibe de Vilardona. PROD.: cereales, vino, aceite, frutas y abundancia de miel y cera; cria ganado lanar y caprino, y caza de varias especies. POBL.: 23 vec., 152 alm. CAB. PRIOB.: 2.556, 000 rs. IMP.: 95, 796.

CELMAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Lorenzo de Suar (V.). POBL.: 7 vec., 39 alm.

CELME: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Juan de Castro-mayor (V.). POBL.: 6 vec., 35 alm.

CELME: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de las felig. de Congosto, Ordes, Pitelos y Sanguinedo, la cual pertenecía al señ. del conde de Montezuma.

CELOCA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; pertenece al l. de Perrozo (V.).

CELON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Juan de Vilatan (V.). POBL.: 5 vec., 28 alm.

CELON (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y díoc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (2), ayunt. de Allande. SR. á las márg. de un riach. en la falda de una colina donde la combaten los aires del NO. y S.; el CLIMA es benigno y las enfermedades comunes dolores de costado é inflamaciones de gargantas. Se compone del l. de su nombre y de las ald. de Pumar y la Vega que reúnen unas 43 CASAS. La igl. parr. dedicada á Nra. Sra. es aneja de la de Villaverde; al extremo de la pobl. se halla el cementerio en paraje que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. N. Prensas; E. Villavaser; S. Villaverde, y O. Beduleu; brotan en él distintas fuentes que aprovechan los vec. para beber y otros objetos; y le cruza el riach. llamado Peñas, el cual nace en Fuente-roja dist. 2 leg. de la par. El TERREÑO participa de monte y llano, y es de mediana calidad; hay en él un soto llamado el Real, bastante arbolado y prados naturales. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, cruzando tambien por el térm. los que conducen á la cap. del part. y á la felig. de Villaverde, todos en mal estado; el CORREO se recibe de Cangas de Tineo por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, panizo, mijo, patatas y castañas; cria ganado vacuno de buena calidad, caballar, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices, y pesca de truchas. IND.: además de la agricultura hay algunos molinos harineros para surtido del vecindario, y telares de lienos ordinarios. POBL. 43 vec., 66 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CELONI (SAN): v. con ayunt. en la prov. aud. terr., c. g. y díoc. de Barcelona (7 leg.), part. jud. de Arenis de Mar (2 1/2); SR. en el camino que conduce desde Barcelona á Gerona en terreno llano y cerca del r. Tordera, con buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene una igl. parr. (San Martín), 2 capillas públicas anejas, un oratorio particular y un conv. casi derribado: la parr. se halla servida por un cura de primer ascenso de provisión real y ordinaria; un vicario que nombra el diocesano, y una comunidad de presbiteros beneficiados que se ocupan en el ejercicio del confesionario, predicación y otros objetos de piedad; celebran tambien las funciones de conventual, horas canónicas y demas solemnidades del culto, del modo que se practica en las catedrales; un sacristán, un compañero, 2 monacillos de sacristía y 2 de coro. El TÉRM. confina con Partegás, Vilardell y Palau Tordera. El TERREÑO es de mediana calidad; el fertiliza el r. Tordera y le cruzan va-

rios CAMINOS locales, y la mencionada carretera de Barcelona que pasa por la v. PROO: trigo, legumbres, cáñamo y vino. IND.: hilados y tejidos de algodón, encajes, obrages ordinarios de cáñamo y un molino de papel. COMERCIO: exportación de sus manufacturas y frutos sobrantes, é importación de los art. que carece. POBL.: 420 vec. de catastro, 1,598 alm. CAB. PRIOB.: 6,520, 000 rs. IMP.: 463, 000.

Esta pobl. perteneció antiguamente á los templarios, á los cuales ha sucedido en la posesión el marqués de Aitona, duque de Medinaceli; en 1835 fue atacada por los carlistas, quienes no la pudieron tomar. Ha padecido bastante en aquella guerra civil.

CELORICO: redúcese á esta pobl. la ant. Eleoboris é Ilborcoris de Plolomeo. Por los años de 882 el ab. de Celorica (Cellaricum Castrum) fue asaltado por El Mondhir, y después de haber perdido mucha gente, no lo pudo tomar. En la primavera del siguiente año volvió El Mondhir contra él; mas nada pudo conseguir contra su gobernador Vijila (Vela), que lo defendió con el mayor valor.

CELORIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Salvador de Celorio (V.).

CELORIO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y díoc. de Oviedo (16 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (1), SR. en la costa del Océano Cantábrico, con buena ventilación, CLIMA templado y sano. Tiene unas 200 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en el de Poo. La igl. parr. dedicada á San Salvador, está servida por un cura de térm. y de patronato real si bien en tiempos anteriores desempeñaba el curato el abad del colegio de Benedictinos, donde se enseñaba filosofía á monges y seglares: este edificio sit. á orill' as del mar, ha sido enagenado durante la presente época como procedente de bienes del clero regular. Tambien hay 3 ermitas bajo diferentes advocaciones, que nada notable ofrecen. Confina el TÉRM. N. mar Cantábrico; E. felig. de Llanes; S. la de Porrua, y O. la de Barro; la cual fue desmembrado de esta que no ocupa, hará unos 55 años. El TERREÑO es bastante fértil y prod. En el l. de Poo se encuentra un riach. denominado la Guera, que únicamente lleva agua 7 meses al año; hay sobre él un puente de piedra, por donde cruza el camino real que viene desde Santander. A la entrada de dicho riach. en el mar, se podría establecer con poco gasto un puerto de menos riesgos para las embarcaciones y tan capaz como el de Llanes, de cuya v. se recibe el CORREO. PROD.: trigo, mucho maiz, castañas, nueces, legumbres, manzanas, otras frutas, pastos y arbolado para construcción y combustible: hay alguna caza y bastante pesca de mariscos. POBL.: 220 vec., 1,400 alm., advirtiéndose que en este número se cuentan de 20 á 25 vec., correspondientes á las felig. de Llanes y Porrua, cuyo número varia segun las circunstancias. CONTR. con su ayunt. (V.).

CELRA: no consta la fundación de la v. de Celrá, por que los franceses la han arruinado y quemado varias veces; pero 2 cast. arruinados y varios pedazos de muralla, denotan su antigüedad y que fue fortaleza de importancia en otro tiempo.

CELSA: c. de los ileretes (Plolomeo) que fue elevada á la dignidad de colonia (Estrabon y Plinio). Las medallas, además de este título la dan los honoríficos dictados de Julia Victrix, Clotula Victrix, Julia Celsa (Flores, tom. I, pag. 349). Estaba á la orilla del Ebro, sobre cuya r. tenia un puente de piedra (Estrabon). Los restos de este puente se conservan en Vallina, y el nombre en la acropolis de esta ant. república y colonia romana, la actual v. de Xelsa (V.).

CELT (E. V. ESPAÑA). CELTI: mansion del Itinerario romano, en el camino que describe desde Sevilla á Mérida por Carmona, 44 millas antes de llegar á Lérida. Tambien se nombra en Plinio, el Bavenate, las medallas, y en una inscripción hallada en Peñafor, por cuyo indicio es mas probable que, bajo aquel nombre, viniese expresado este pueblo, que otro cualquiera.

CELTIBERIA: la region en que asociaron su nombre los Celtas con los Iberos (Silio Itálico, Luciano etc.). Como toda E.aña se llamó Iberia, en cuantos terr. de ella se establecieron celtas pudo verificarse esto, y en tal sentido llamaria Plinio Celtiberia á la parte de Galicia, frontera á las Cassiterides, si no hay error en su testo, escribiéndose Celtiberia por Celtica Neria, como es mas probable, habiendo querido expresar el naturalista la region donde se avanza el promontorio Celtico-Nerio ó Artabro (de los Artabros ó Arrorebas); y en el mismo concepto nos daria celtiberos en la Lusitania: Celticos á Cel-

*tiberis et Lusitania advenisse manifestum est.* Pero aunque fueron muchos territorios ocupados por aquellos invasores, preponderando en ellos aun en tiempo del imperio, como era todo el país que desde Tuy se estienda hasta el Férrol, el de los herones etc., según testimonio de los escritores de aquella época, y serían pocas las regiones que no participasen de la alcornica que algunos han presentado, aunque sin bastante fundamento, como la pobladora de España, la asociación de los nombres que con elegancia poética y con rigurosa propiedad etimológica espresaron Silió y Lucano, solo cuyo lugar, para la geografía y la historia, en una gran región, determinada, entre el mar Mediterráneo y el Cantábrico: *Inter du maria (Liv.)*; pero metida tierra adentro, siendo rigurosamente interna. Estrabon, fundado en la autoridad de Polydio, Posidonio, etc., la califica de dilatada, populosa, pecuniosa, comprensiva de territorios de diferentes calidades, áspera ó montuosa en su mayor parte, por donde está regada de rios considerables, tales como el Tajo, el Guadiana, el Duero y otros, que naciendo en esta misma parte de la Celtiberia, llevan sus aguas al mar occidental. Los r. que cruzan la otra parte, no tan grande, ni tan áspera, siendo en menor número tienen sus bocas en el mediterráneo. Los límites de esta gran región, según la doctrina del mismo geógrafo, ilustrada por las de Plinio y Ptolomeo, eran por N. una línea tirada desde Lerma por el r. Arlanza, Ganales, Viloslada, Cornojo, Cervero y Tarazona, hasta el Ebro; por E. otra siguiendo la banda occidental de las crestas del Idubeta, por el puerto de San Martín, Herrera, Montalvan, Alaga y Segorbe; por S. desde Fuellana, nor Montiel hasta Chinchilla; por O., desde el mencionado r. Arlanza, hasta los montes carpetanos, por Segovia. Tenia la Celtiberia los herones al N., la Edetania al E., la Oretania y Busetania al S., los vacceos los vettones y los carpetanos al O. Añade Estrabon que dividida la Celtiberia en cuatro partes, la oriental y la meridional eran las más fértiles y poderosas. Los orientales son desde Calatayud á Segoriba; los meridionales desde Ayora á Consuegra, ferrenos más llano, más feraz y rico que el de Albarracín, de Sigüenza y de Numanca. Hay, dice el mismo Estrabon, quien divide la Celtiberia en cuatro parcialidades, y quien en cinco. Con efecto, comprendía á los celtiberos propiamente dichos, á los olcades, á los arevacos, á los pelendones y á los tusones. El nombre de la Celtiberia comprendió aun, por extensión, otras regiones que realmente no la pertenecían, como lo asegura el mismo Estrabon: así Plutarco dijo, que Cástulo era ciudad celtibera, y en la vida de Catón afirmó que este caudillo, en la guerra contra los lacetanos, pidió auxilio á los celtiberos que estaban en las cercanías. El cronista Florian de Ocampo presenta una exacta descripción de la Celtiberia; y asimismo el P. Mariana, quien comprende en ella á Segorbe, Calatayud, Medinaceli, Uclés, Huete, Agreda, Numanca y las cumbres del Moncayo. La gran fama que en las sangrientas guerras que esta región sostuvo contra cartagineses y romanos, y su preponderancia entre los pueblos de la Península, hizo que se comunicase á otros de estos el nombre de celtiberos. Muchos volúmenes podria ocupar la historia de este pueblo. Su religion era sublime: habia prevalecido la idea que tenían de la divinidad los iberos, sobre la religion bárbara que trajeran de las regiones septentrionales los celtas: no se tiene memoria de rasgo alguno, en este pueblo, de la superstición scyítica. Adoraron al Dios *inominado*, en los plenilunios, obsequiándole á lo patriarcal con músicas, versos, bailes y regocijos populares: le adoraban en el templo del universo, bajo la bóveda del cielo. Es muy notable la costumbre que tenían los celtiberos de manifestar dolor en vez de regocijo al nacimiento de sus hijos, metiéndose en el lecho que entre los ant., excepto caso de enfermedad ó descanso, era señal de luto. La educacion y ejercicios de este pueblo se dirigian en todo á la guerra, que fue su carácter distintivo: no tenían por vida el tiempo que estaban sin las armas. (Liv.). Cuando les faltaban guerras interiores iban á buscarlas á regiones estranjeras. Habiendo aparecido los ejércitos cartagineses en este país, no tardaron en conocer lo dura que habia de serles su dominación y se esforzaron en rechazarla (Ibid. lib. 22, cap. 4.); favoreciendole en gran manera de este modo á las operaciones militares de los hermanos Escipiones. Conocieron más tarde tambien, que no podian esperar de la dominación romana, mejor fortuna que de la cartaginesa y abandonando á Cneo en Anitorgis, ocasionaron la

ruina de los dos Escipiones. Cuando los turdetanos y túrdulos de la Bética se alzaron por su libertad, en el gobierno del cónsul Catón, llevaron á su sueldo 40,000 celtiberos, los que, bajando por Sigüenza, y dejando allí todo su equipage, con solas las armas, pasaron á unirse con los túrdulos á la traya oriental de la Bética (Ibid. lib. 34, cap. 7 y 9). Arrojadlos de España los cartagineses por Escipion, empezó la gran lucha entre los celtiberos y romanos: por espacio de 200 años estuvieron aquellos defendiendo su libertad; no se daba en el señalo á la Celtiberia otro dictado que el de *natio rebellatrix*. Los celtiberos, tal vez por un error político, ó maltratados por los generales de Sertorio, que intentaba elevar á la España al señ. de Roma, le arrojaron de su suelo, como dice Estrabon, declarándose por Metelo, y siendo ocasión de las desgracias militares de aquel caudillo. La guerra celtibero-numantina sola costó á Roma más ejércitos que la quista de toda la Grecia. En las guerras civiles de los posteriores contra Cesar, hallaron Petrevo y Afranio grande ayuda en la Celtiberia, por el grato recuerdo que conservaba este del gran Pompeyo en la guerra sertoriana. Cesar triunfó finalmente de la Celtiberia, y esta nacion quantas sangre habia costado á Roma, se fue poco á poco acomodando á su imperio, de manera que, en tiempo de Octaviano, parecia más bien una prov. itálica que ibérica (Estrabon). Desde este punto la historia de los celtiberos, no presenta ya aquellos rasgos característicos y nacionales, confundándose con la de toda la nacion hispana. Entonces fue cuando recibió el último golpe la lengua celtibera, de la que no nos han quedado otras memorias mas que las escasas é inescapables inscripciones de las medallas. Los celtiberos tenian la costumbre particular y propia suya de lavarse la dentadura con orines (Diodoro). Vestian su sayo á manera de capote ajustado, hecho de lana, semejaban a el pelo de cabra. Fabricaban sus armas de hierro que hacian oxido bajo tierra y templadas en las aguas del *Calybe* y del *Salo*, eran las más apreciadas. (Diodoro, Justino, Marcial, etc.)

CELTIGOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Julian de Celtigos (Y.).

CELTIGOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá felig. de Santiago de Vega (V.). Pobl.: 44 vec., 59 almas.

CELTIGOS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg., y part. jud. de Ordenes (V.), y ayunt. de Frades (4). Sit. á la izd. del r. Merozo, uno de los afluentes del Tambre. CLIMA templado y sano: tiene 31 CASAS diseminadas en los l. de Abajo, Alemparté de Abajo, Alemparté de Arriba, Campoduro, Iglesia, Pozo, Samil, Ullo y Ylar, que cuentan con buenos fuentes de agua potable y algunas termas sulfurosas que se usan con frecuencia y utilidad con tra las afecciones cutáneas. La igl. parr. (S. Julian), es anejo de Sta. Maria de Aña, de la que dista 1/4 de leg. y tiene en despoblado, una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de Aguas Santas. El TÉR. confina con el de su matriz, Mesa y Yñe: el TÉR. participa de llano de mediana calidad y monte despoblado. Los CAMINOS son locales y mal cuidados, y el correo se recibe por la cap. del part. prop.: centeno, maiz, patatas, trigo, avena, mijo menudado, habichuelas y lino, cria ganado vacuno, caballar, mular, cabrio, lanar y de cerda; hay cana de liebres, perdices y jabalies y se pescan truchas. IND.: la agricul. y 2 molinos harineros. POBL.: 30 vec., 150 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CELTIGOS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (15 leg.), dióc. de Mondoñedo (40), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (1 1/4), del distr. marit. del Boqueiro, departamento del Ferrol (8 1/4), y ayunt. de Couzadouro (1/4). SIT. en la costa cantábrica, con buena ventilación y CLIMA sano: tiene unas 470 CASAS diseminadas, si bien constituyendo dos pobl. denominadas Celtigos de Abajo y Celtigos de Arriba; la igl. parr. (San Julian) es anejo de S. Juan de Espasante y perteneció al señorío del conde de Altamira, que en su tiempo percibia el diezmo de uva casa, la primera despues del Escusado: el cementerio se halla contiguo á la igl., pero no perjudica á la salud pública; hay fuentes que, aunque escasas, abastecen al vecindario. El TÉR. se estiende á 1/2 leg. de N. á S., y una de E. á O. Confina por N. y O. con el mar Atlántico; por E. con San Julian de Loiba, y por S. con su citada matriz: el TÉR. participa de monte, quebrado y de mala calidad, y generalmente pedregoso y árido; hay una deb. poblada de robles con destino á la armada nacional y al cuidado del ayunt.; se cultivan unas 413 fan. Los CAMINOS vecinales, y el que desde

el puerto del Barquero se dirige á Sta. Marta, son medianos: el conaço se recibe por la cap. del part. ruon. tri, centeno, maíz, patatas, lino y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y molar; se cazan liebres y perdices, y se disfruta de la abundante pesca del mar y rico marisco. IND.: la agrícola y los oficios de primera necesidad; las mujeres se dedican al hilado, que blanqueado ó en crudo, llevan á Vivero; celebran romería yendo á la fiesta de San Andrés de Feligido en los montes de la Capelada, en la felig. de Recoa. pobl.: 465 vec., 769 alm. cenra.: con su ayunt. (V.).

CELLEGA: felig. muy considerable de esta felig. pagaba el quinto das de sus prod. al monast. de Meira, del órden del Cister ó sus deriv. de la prov. de Lugo.

CELLEGOS: AJÓ: ald. en la prov. de la Coruña, avant de Coruña y felig. de San Julián de Cellegos (V.).

CELLEGOS: ARIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Comadomo felig. de San Julián de Cellegos (V.).

CELLEGOS: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera: es uno de los que forman el l. de Celis (V.).

CELLA: r. en la prov. de Teruel, part. jud. de Albarracín, nac. al N. á dist. de 283 varas de la v. de su nombre, de una sola fuente circunvalada con hermosa cerca ó pretil de piedra blanda; tiene 44 varas de long. y 31 de lat., fué construida en el año 1727 por un ingeniero, que por acuerdo de la aud. de Aragón con este objeto acompañado por un individuo de su seno, y virtud de reclamaciones, que de resultados de las enfermedades que producía la estancación de sus aguas, hicieron los pueblos limítrofes. Mana en cada minuto 6,732 picos cúbicos, cuyo caudal aumenta con otros manantiales. Dividense sus aguas en 3 acequias principales, que corren todas en dirección N. atravesando una vasta llanura, con las que riega sobre 43,000 fan. de tierra de cultivo y pradería. Una de estas acequias, llamada del Condo, pasa por las inmediaciones de Villarquemado, Torremocha y Torrelacarcel; la otra llamada de la Granja corre por las inmediaciones de Sta. Eulalia y Alaba, y la tercera que se llama r. de acequia madre, por donde recoge los pequeños manantiales y aguas que se filtran de las otras dos, lleva su curso por el centro en dirección N. Esta se divide en dos á la inmediación de la ermita de la Virgen del Molino, y confluye una de ellas con la del Condo á 1/2 leg. de Torrelacarcel; la otra que conserva el nombre de Acequia madre, une sus aguas á la misma, á unos 3/4 leg. del punto indicado y á pocos pasos lo verifica la de la Granja, formando desde este punto un solo cauce ó r. que pasa á la inmediación de Villafranca, en cuyo confin sale del part. de Albarracín, y recibe las aguas de las llamadas Hojas de Moureal en el part. de Calamocha, donde cambia su nombre por el de *Alaca* (V.). Las vegas de los pueblos que baña hasta Villafranca inclusive, pueden graduarse en 23,000 ó 30,000 fan. Su riego se hace con regularidad y conforme á las ordenanzas particulares establecidas por los mismos pueblos, los cuales tienen detallados sus días y horas en que deben regar. Hay para el efecto en cada pueblo 2 encargados con el título de Conservadores, y un interventor, quienes nombran sus respectivos regadores de oficio, y llevan la cuenta y razón de todos los gastos que ocasiona el riego, limpia y reparo de acequias, que á su tiempo reparten todos los herederos con proporción á las tierras que participan de este beneficio. Hay además un juez protector, presidente de la junta de aguas de todo aquel terr., cuyo cargo lo ejercía antes el corregidor de la c. de Teruel, y en el día lo desempeña el gefe político de la prov. que anualmente hace su visita, y reunido con los conservadores é interventores de los 7 pueblos, liquidan sus cuentas y resuelven lo conveniente sobre las reclamaciones que ocurren acerca del riego. Estas juntas se celebran en el santuario de Ntra. Sra. del molino, térm. de Sta. Eulalia. Las aguas corren sin interrupción, y solo escasean en tiempos de mucha sequía, lo que sucede rara vez, por el contrario, recibe considerable aumento con las lluvias y nieves tan frecuentes en el país, y una se advierte en varias épocas incremento en su corriente, sin que haya llovido ni nevado en muchas leguas al contorno, si bien este fenómeno tiene siempre lugar después de haber ocurrido grandes lluvias en Castilla y prov. sep. Con bastantes truchas, barbos y algunas anguilas, y da movimiento, mientras conserva su primer nombre, á 2 molinos harinosos en Cella, uno en Villarquemado, uno en Santa Eulalia, uno en Torrelacarcel, y uno en Villafranca. Los puen-

tes que le cruzan son de poca importancia, y á escepción de alguno, hecho y sostenido á expensas comunes, los demás debe repararlos cada pueblo en su respectivo término.

CELLA, vulgarmente conocido por CELDA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (3 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Albarracín (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24). SIT. al E. y en la falda de la Sierra de Albarracín; es combalida principalmente por los vientos N., S. y O., y disfruta de climas templado, y aunque sano, propenso á oftalmías y calenturas intermitentes. Tiene 318 casas, inclusa la consistorial, la cual es muy espaciosa, distribuidas en una plaza y varias calles irregulares; una escuela de instrucción primaria concurreda por 140 alumnos y dotada con 3,200 rs., y 2 de niñas sin dotación fija, asistidas por 100 educandas; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción) servida por un capitulo de 42 ecl., titulados racioneros, y presididos por un cura llamado vicario racionero, cuyas vacantes se prevén por elección del ayunt. y capitulo ecl. entre los hijos del pueblo. El interior de la v. hay una capilla pública con el adorno de San Pedro, y 3 particulares. El cementerio está en un espacio ventilado. Se encuentran en los alrededores á la entrada de la v. por la parte S., la llamada San Antonio, y á 1/2 por el O. en un cerrillo, San Cristóbal, y á 1/2 de la pobl. por el mismo lado, Ntra. Sra. de Loreto; y á 1/2 pasos de ella Sta. Lucía; á la salida de la v. por el N. San Antonio de Arbuies, y por la misma parte á un tiro de fusil la de Santa Sta. Sebastian. Se conservan unos restos de fortificación morisca que consistían en un cast. y murallas que circunvalaba la v. á 28 varas de la pobl. tiene origen una muy copiosísima llamada Cella, de donde toma el r. el mismo nombre (V.). Confina el térm. N. Sta. Eulalia (1 1/2 leg.); E. Celadosa (V.). S. Claude (id.), y O. Albarracín. Se encuentran en el térm., sobre el camino de Sta. Eulalia, 8 casas de campo que forman un barrio. El terreno es parte llano, de buena, muy fértil, y parte seco, á saber: 43,000 fan. de regado; de estas 8,900 de cultivo y las restantes 4,500 prados naturales, y la parte seca 16,600 fan. cultivadas, y las demás, muchos incultos poco poblados, aunque de buenos pastos; se riega la mencionada huerta con las aguas del dicho r. Cella. CAMINOS: pasa por v. la carretera que dirige á la corte, por Ponzonejo junto á los muros, la que conduce de Zaragoza á Valencia, y los demás son locales. El conaço se recibe por cartero de Villarquemado. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, cáñamo, hortalizas y alguna frutas; se cria ganado molar, vacuno y lanar; caza de perdices, liebres y conejos; pesca de truchas, barbos, anguilas, lampreas y samarugos de esquisito gusto. IND.: 3 molinos harinosos, uno de 2 muelas movido por las aguas del Guadalquivir, y los otros 2 por las del r. Cella: 8 tiendas, 9 tabernas, 2 posadas, 4 ventas, una fáb. de tinturas, facultativas, 3 doctores y licenciados, 3 médicos-cirujanos, un farmacéutico y 2 escribanos. COMERCIO: exportación de cereales y cáñamo, é importación de otros art. pobl.: 235 vec., 4,277 alm. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 22,000 rs., y se cubre parte con el prod. de propios, y lo que falta por reparto vecinal. CONTR. (V. EL ART. DEL PART.).

CELLAGU: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de Santo Tomás de *Latores* (V.).

CELLAN DE CALVOS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. de Castroverde (1/2) SIT. en una altura á la falda O. del monte de Devesas, reúnen indistintamente los vientos N. y S. el clima es como se compone de 14 casas divididas en el l. de Calvos y barrio de Villor, con 2 buenas fuentes dentro de pueblo y 3 en el térm. La igl. parr. (San Salvador) es una de las añejas de Sta. Marina de Pumarega. Confins por N. con Cellan de Mosteiro; al E. San Miguel de Cabelas; al S. con su mencionada matriz, y por O. con el referido Cellan. EL TERRENO participa de monte y llano, con sotos de frondosa y robusta arboleda; la parte destinada al cultivo es de buena calidad. Los CAMINOS son locales, y en mediano estado, y el conaço se recibe por Castroverde. PROD.: centeno, trigo, patatas, algunas legumbres, lino y castañas; cria toda clase de ganado, y se encuentra alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 11 vec., 69 alm. cenra.: con su ayunt. (V.).

CELLAN DE PUMAREGA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 1/2 leg.), y ayunt. de Castroverde (3/4) SIT. en un llano dominado por los montes Dos Outerios y Cabreiral, con buena ventilación y clima sano: tiene 20

**CASAS**, y dos abundantes fuentes, además de otras cuatro que se encuentran fuera de la pobl. La igl. parr. (San Pedro) es uno de los mejores de Sta. Maria de Pumariega. El término confina por N. con su matriz; al E. San Julian de Pereirama; por S. con Oriz y Espasandé, y al O. con San Salvador de Cellan de Calvos, extendiéndose por donde mas á 1/4 de leg. Le baña por O. el r. Dos Oleiros que baja de la felig. de Cubelas; lleva su curso de N. á S., y después de cruzarle el puente de su nombre continúa por Pereirama, Espasandé y Gay á unirse al r. Tordea. El terreno es de buena calidad, sus citados montes Dos Outeiros y Cebreral se hallan bastante poblados de robles y castaños. Los 4 caminos que cruzan á la felig. y se dirigen á las limitrofes, estan bien conservados por los vcc. el correo se recibe de la cap. del part. **PROD.**: centeno, trigo, lino, patatas, frutas y con especialidad castañas; cria ganado de todas especies; hay caza, alguna pesca. **IND.**: la agrícola, varias telares y 2 molinos harineros. **POBL.**: 49 vec., 104 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

**CELLAS**: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Bofaína, dióc. de Jaca, y t. terr. y c. g. de Zaragoza: sit. en llano al N. y márg. izq. del r. Forcos, con libre ventilación y clima sano: tiene 20 CASAS y una igl. parr. Confina el término N. con el de Besaran; E. con el de Bergua; S. con el de Jaca, y O. con el de Cortillas. El terreno de mediana calidad, recibe el beneficio de riego del mencionado r. Forcos que le atraviesa en dirección O. Los caminos son locales. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, patatas, judías, y otras legumbres y hortalizas; cria ganado lanar. **POBL.**: 9 vec., 36 alm. **CONTR.**: 4,039 rs. 0 mrs. vn.

**CELLAS LAS**: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (3 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Barbastro (2 1/2) ad. terr. y c. g. de Zaragoza (18); sit. en las márg. izq. del r. Alcanadre con clima sano aunque frio. Tiene 47 CASAS: una escuela de instrucción primaria y una igl. parr. Confina el término N. Panzano; E. Abiego; S. r. Alcanadre, y O. Azlor. El terreno es llano y fértil; pasa el camino de heredad que dirige de Huesca á Barbastro: recibe el correo de la cap. de part. **PROD.**: aceite, vino, cereales, hortalizas y frutas. Tiene 20 vec. de catastro y 204 alm. **CONTR.**: 8,609 rs.

**CELLEIRA**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de Pigara. **POBL.**: 1 vec., 5 alm.

**CELLEIRO**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Maria de Campos (V.). **POBL.**: 2 vec., 10 alm.

**CELLENT**: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (13 1/4 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (2 3/4), ad. terr. y c. g. de Cataluña (14 3/4), adm. de rent. deervera (5 3/4); está compuesta de varias casas dispersas llamadas en el país *masias*, situadas en el valle de su mismo nombre: le combaten principalmente los vientos de E. y O., el clima es templado y las enfermedades dominantes son las cataratas. Hay igl. parr. (San Jaime), servida por un cura párroco de nombramiento ordinario en concurso general: tiene por aneja la igl. del Monasterio llamado *Mas den Forn* en el término de Lloverola 3 1/4 de hora distante en dirección E. Entre las casas dispersas se halla una muy grande de piedra labrada que es propiedad del Sr. que fue de este l., y para surtido de sus vcc., se encuentran varias fuentes que por ser casi insignificantes, se sirven en general de las de pozos y balsas. Confina el término N. con el de Pinell; E. con el de Lloverola; S. con el de Sanahuja, y O. con el de Madrona; siendo su extensión de N. á S. una hora y otro tanto poco mas ó menos de E. á O.: cruza por él la ribera llamada de *Sanahuja*, riach. insignificante, pero que suele tener fuertes avenidas: nace en el término de Pinell, sigue por el de Llovera y Lloverola. Cellement y Sanahuja en cuyo extremo S. desagua al r. *Bregós*. El terreno en general está cortado por varias sierras que le atraviesan en distintas direcciones, siendo en su mayor parte de seco y de inferior calidad: los caminos son transversales y malos: el correo lo reciben los mismos interesados en la Cartería de Sanahuja 3 veces cada semana. **PROD.**: centeno, cebada, escaña, algunas legumbres, bellotas y vino de mala calidad, todo en poca cantidad; se cria un poco de ganado lanar, cabrio y de cerda, siendo el primero el preferido; hay caza de conejos y perdices. **POBL.**: 4 vec., 24 alm. **CAP. IMP.**: 11,453 rs. **CONTR.**: el 44,28 por 400 de esta rig. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 500, comprendiéndose en esta cantidad las derramas del presupuesto provincial y de presas p. b. es; y 200 rs. que se pagan al secretario del ayunt., cuyos gastos se cubren por reparto vecinal.

**CELLENT**: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (9 1/2 leg.), part. jud. de Manresa (3), dióc. de Vich. sit. en terreno llano á orillas del r. Llobregat con buena ventilación y clima saludable. Tiene una igl. parr. (Santa Maria) de la que es aneja la del l. de San Pons, servida por un cura de término, 2 vicarios y 3 beneficiados; tiene además 42 plazas residenciales para los hijos de la v. El término confina con San Pedro de Serrahima, Sta. Maria de Orta, Artes, San Pons y Castellnou. El terreno es de mediana calidad; le fertilizan los r. Llobregat y Gavarresa; este desagua en el primero, sobre el cual hay un puente; hay caminos locales y la carretera que conduce á Barcelona. **PROD.**: trigo, legumbres y vino. **IND.**: hilados y tejidos de algodón; fab. de aguardiente y de paños al estilo de Sedan. **COMERCIO**: exportación de sus manufacturas y frutos sobrantes, é importación de los artículos de que carece. **POBL.**: 539 vec., 2,564 alm. **CAP. PROD.**: 42,442,800 rs. **IMP.**: 303,570.

**CELLENT**: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (7 horas), part. jud. de Olot (7), aud. terr. y c. g. de Barcelona (27); sit. entre dos montes, le combaten los vientos del N. y O.; su clima es templado y sano. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de ingreso. El término confina N. Miana; E. Torn; S. Mieras, y O. Sta. Pau; en él se encuentran algunas fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. El terreno es montañoso; le fertiliza el r. Cer sobre el cual hay un puente; le cruza el camino que dirige á Olot, y otros varios locales. El correo se recibe de la cap. del part. **PROD.**: trigo, centeno, maíz, fajol; cria ganado lanar, caza de perdices y conejos, y pesca de barbos. **IND.**: un molino de harina. **POBL.**: 23 vec. de catastro, 402 alm. **CAP. PROD.**: 958,300 rs. **IMP.**: 23,970.

**CELLENT DE CASTELLBO**: ald. dependiente del ayunt. del valle de Castellbo (20 leg.), en la prov. de Lérida (20), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 26 1/2), cab. del ayunt. y matriz (1/2); sit. en una altura, en terreno áspero y montañoso: le combaten los vientos del N. y O., y el clima bastante frio es saludable. Tiene 16 casas distribuidas en una calle y pequeña plaza; y el cementerio es capaz y ventilado. El término se extiende 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O.; confina con N. con el de Archs (1 leg.); E. Sandes (1/4); S. San Castellet (1/2), y O. Solanell á igual dist.: el terreno es montañoso, áspero, y en general de mala calidad: no encontrándose en él otro monte y bosque poblado, de arbolado de abetos, pinos y enebros, que el llamado *Ras de Conques*, muy transitado de los contrabandistas que salen de la Andorra con contrabando para la Conca de Tremp; en los otros montes de menos importancia se crian pastos de excelente calidad. **CAMINOS**: dirigen uno á Castellbo, y otro á la montaña ó monte nombrado que conduce á Andorra, y el de Pallás que dirige al punto de su propio nombre, todos se hallan en mal estado: el correo lo reciben de la adm. de la Seo por espreso que mandan los interesados. **PROD.**: trigo, patatas y legumbres; su principal cosecha es la primera; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; de los cuales en el país se da la preferencia al primero; hay caza de conejos, perdices, liebres y ardillas. **POBL.**: riqueza y **CONTR.**: con el ayunt. (V.).

**CELLENT DE ORGANA**: ald. que forma ayunt. con Montanissell, que es la cap., y Valldorgues en la prov. de Lérida (17 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (5 1/2), ad. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 23), á la matriz y ayunt. (1); se halla sit. á la márg. der. del *Ségre* á bastante dist. de él, encima de una Peña muy alta: le combaten los vientos de N. y O., y el clima frio, es bastante saludable. Tiene 22 CASAS distribuidas en una calle y una plaza; pero casi todas malas: la igl. es aneja de Montanissell, de la cual depend. (V.). En el mismo pueblo está el cementerio capaz y ventilado, pero no obstante perjudicial á su salubridad. El término se extiende 1 leg. de N. á S. y 2 de E. á O.; confina por N. con el ald. Seius (1 leg.); E. Montanissell (1/2); S. Valljorcas (1 1/2), y O. Boxols (2); cruza por él el dist. de 1/4 de hora un riach. que lleva como cosa de media milla de agua: nace en el término, es presado de Boxols y durante su curso que es de 3 leg., no se aprovechan apenas sus aguas para el riego, va á desaguarse al *Ségre* á 1/4 de hora mas abajo de Coll. de Nargó. El terreno montañoso en su mayor parte, en general es de mala calidad, encontrándose en él la montaña llamada de Pitarell, que se halla al N. de la de Boumort y Carreo, poblada de abun-

dante arbolado: <sup>24</sup> pinos, abetos, bojés y cerebros; tambien se encuentran en sus montes excelentes pastos para ganados de todas clases: CAMINOS, dirigen uno para Tramp, otro para Oragná y el que conduce á Coll de Nargá. Todos en muy mal estado: el conrro lo reciben de dicho Oragná por espreso que pagan los interesados. PROD.: trigo, patatas, legumbres y helleo, de la cual hacen pan muchos vec.; la principal cosecha es la de las patatas: hay tambien riccas canteras de mármol de color de leche; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y hay caza de perdices y abundancia de conejos. POBL.: 23 vec., 140 alm.: CAP. IMP.: 25,089. CONTR.: el 4<sup>o</sup> 28 por 100 de esta riqueza.

CELLERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martín de Vega Poja (V.).

CELLERON: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de *Secadura* (V.).

CELLERUELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labinia y felig. de San Martín de Lorio (V.).

CELLES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Juan Bautista de Celles (V.).

CELLES (SAN JUAN BAUTISTA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (3 leg.), ayunt. de Siero (1/8): str. en terreno muy quebrado, con buena ventilación y clima saludable. Comprende, además del l. de su nombre, los cas. de Castiello, Faedo, Felguera, Lavandera, Lacuesta, la Peral, Otero, Porrón, San Andrés, Santianes, Sarrapicon, Pando, Veiga y Torre, que reune unas 80 CASAS. La igl. parr., dedicada á San Juan Bautista, está servida por un cura de primer ascenso y de patronato real. Tambien hay 2 ermitas pertenecientes á particulares. Confina el térm. N. sierra de Pangran; E. Vega de Poja; S. felig. de la Carrera, y O. la de Anes. Por la parte del N. atraviesa un riach., que naciendo en la felig. de la Collada, continúa su curso hacia el O. por las felig. de Anes, Noreña, Argüelles y otras, confluendo despues en el r. Nora; hay sobre él algunos puentecillos de madera, y sus aguas dan impulso á distintos molinos harineros y ofrecen alguna pesca. El terreno es montuoso y cubierto de escabrosidad, pero bastante fértil; en la parte inculta se crian robles, castaños y abundantes yerbas de pastos. Los CAMINOS son locales y malos, cruzando por el lin. septentrional el que dirige á Dijon. PROD.: trigo, maíz, castaños, habas y otros frutos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases. POBL.: 91 vec., 308 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CELLES o SELLES: l. con ayunt. en la prov. de Lérica (13 1/4 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (3 1/4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 13 1/4): str. á la márg. izq. de un torrente, en el valle de su mismo nombre, y en un punto algo elevado: le combaten principalmente los vientos de E. y O.; y el clima, aunque frío, es saludable, no conociéndose otras enfermedades ordinariamente que las catarrales. Tiene 14 CASAS, entre las cuales se ve una grande de piedra labrada en la parte mas alta del l., propia del señor que fue de este pueblo: hay una fuente inmediata á estas, de la que se surten los vec. para sus usos; la igl. parr. (San Martín), está servida por un cura párr. de donabramiento del cabildo cated. de Solsona; tiene anexo la igl. de San Cerni, cas. dependiente del pueblo de Llanera, á 1 1/2 hora de la matriz: este curato es de los mas miserables de la dióc., y el que lo obtiene suele ascender in *sede vacante*, cuando el cabildo resume la jurisd. del ob. El térm. se estiende de N. á S. 4 1/4 hora, y de E. á O. 1 1/2: confinando N. con Fontanet; E. Pindó; S. Castellullit (prov. de Barcelona), y O. con el térm. de Torá; se encuentran en el varias fuentes casi insignificantes por su escasez, y al extremo S. del mismo se halla una cruz de piedra muy alta, conocida vulgarmente por la Cruz de la Embestida, en memoria, segun tradicionalmente se cuenta, de un arrojado ataque que los cristianos dieron contra los moros; hay tambien un santuario de mucha devoción, contiguo á la casa del cura á 1/2 hora y en direccion S. del pueblo, en el cual se veneran los cuerpos de los Santos Celedonio y Emeterio, conservándose algunas reliquias depositadas en una pequeña urca de plata: al O. se halla otra igl. bajo la advocacion de San Pedro, sit. en el valle de *Figuerola*, la cual es aneja de la felig. de Fontanet, dist. 1/2 hora; y la forman la masia llamada de Figuerola y 2 ó 3 ma: pertenecientes no obstante al pueblo de Celles. El terreno es escabroso, seco y de mala calidad. Los CAMINOS son de

travesía y malos. El conrro lo reciben de la carretaria de Torá los mismos interesados. PROD.: centeno, avena, cebada, helleos, un poco de aceite y de vino malo; la mayor cosecha se la del centeno, aunque de poca consideracion; se cria ganado lanar y cabrio, y hay caza de abundantes conejos y perdices. POBL.: 8 vec., 48 alm. CAP. IMP.: 900 rs. CONTR.: el 4<sup>o</sup> 28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 600 reales, que se cubren por reparto vecinal, de los cuales se pagan 230 al secretario del ayunt.

CELLO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Martín de Cello (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

CELLO (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (1), dióc. de Lugo (10): str. á la izq. del r. Arnega, con buena ventilación y clima sano. Tiene unas 14 CASAS distribuidas en ell. de su nombre, y en los de Coronado y Pazos. La igl. parr., dedicada á San Martín, es aneja de la de Santiago de Cerco; con la cual confina por el N. y O., y al E. con la de Rodis. El terreno participa de monte y llano, y es de buena calidad; brotan en varios puntos del mismo montes, cuyas buenas aguas sirven para beber y otros usos. Los CAMINOS son locales y en medio estado. El conrro se recibe en Lalin. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, fruta, pastos y leña; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies. POBL.: 14 vec., 60 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CELLORIGO: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Haro (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (11): str. en una colina bien ventilada, aunque defendida del aire N. por un peñasco que la domina, llamado *Peñaluenga*; el clima, aunque algo frío, es saludable. Constit. la pobl. de 47 CASAS, de unos 25 pies de elevación, sin otras comodidades que las propias para labradores: estan distribuidas en varias calles y una pequeña plaza de figura irregular, pendientes todas por razon de su sit. y desempedradas; hay escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 450 rs.; 300 que paga el ayunt. y 150 que resultan de una obra pia, que con este objeto satisfic el mayorazgo de los *Marrones*; cuya dotacion, agregada á la que proporciona al maestro el arreg. de la dióc. y el cargo de sacristan, le facilita lo indispensable para su subsistencia: concurren á ella 23 niños y 14 niñas; tenier. de establecido el local para ella en una pieza de que hizo donacion el fundador del mayorazgo de los *Bosaitos*, en la cual se reúne la municipalidad para los actos publicos. Para servicio de hospital hay una casa muy pequeña y deteriorada, en la que habita una persona que admite y cuida á los enfermos pobres, asi de la pobl. como transeuntes: su fundacion data de época muy remota, consistiendo sus rent. en algunas fan. de trigo y cebada, que se pagan por razon de censo; calculando que valen 273 rs. y 17 mr., cantidad suficiente para atender á los pocos enfermos pobres que á el acuden, segun su deduce del presupuesto de 250 rs. que se destinó para este objeto en 1839. Existe tambien una caja de misericordia, ó especie de pósito, con el capital de 70 fan. de trigo, el cual se reparte entre los labradores mas necesitados: la igl. parr. (San Milán), está servida por un beneficiado de racion entera, 2 de media, y un sacristan que nombra el cabildo; los 2 mas ant. ejercen la cura de almas; proveéndose todos en concurso general en el arz. de Burgos. El edificio, aunque muy ant., ningun objeto ni mérito artistico digno de notarse se encuentra en él. En direccion N. se halla el cementerio como á 200 varas de la v.; está perfectamente ventilado, por cuya circunstancia no perjudica á su salubridad. Dentro de la pobl. se encuentran 4 fuentes que sirven de abrevadero para los ganados; surtiéndose los vec. para sus necesidades de la que hay á 1/2 cuarto de hora de la misma, que es perenne y de muy buena calidad. En el peñasco citado que domina la v. se encuentran vestigios de ant. murallas y armas de guerra que esparcen al labrar las tierras, cuyos indicios son una prueba incuestionable de la existencia del fuerte ó cast. que tuvo antiguamente esta pobl. Confina el térm. N. con Bajedo y montes de Obarenes; E. Galbarri; S. Fonsalecho, y O. Foncea: cruza por el riach. llamado *Lea ó Ea*, que atravesando de E. á O. pasa próximo á la granja de *Sojuela* y va á reunirse al *Tiron*, cerca de Anguancia. Dicha granja dist. 1/2 hora con corta diferencia; durante la última guerra estuvo casi siempre cerrada por falta de inquilino; pero en el dia sirve de venta donde se alojan algunos viajantes: cuen-



ta con 70 fan. de tierra de labor de bastante buena calidad. En esta misma jurisd., á cosa de 1/4 de hora del pueblo, se encuentra una ermita con culto público, dedicada á Ntra. Sra. del Barrio, y en ella se celebra misa los dias de San Marcos, San Cristóbal y la Asunción. El terreno en general es escabroso y pendiente por una parte por las vetas del peñasco, donde se halla sí, el cual se llama *Mata Asnos, Zarate y Cañerita*, que extendiéndose de E. á O. forma una cord. hasta Pancorbo, esta cord. se supone que es la antigüedad llamada la atención de los guerreros por su sit. topográfica; pero en el día nada significa bajo este concepto, conservando sin embargo la denominación de Pálpito de la Rioja, en atención á la posición elevada que ocupa respecto á esta. Se encuentran en él dos trozos de montes algo descuidados, que á pesar de eso suministran bastante madera y leña para el vecindario; y en el bosque nombrado de Zarate que pertenece á la nación, se encuentra alguna arbolado de encina y roble: este tiene 94 fan. de tierra de capacidad, ó sean 819,000 pies cuadrados; su calidad es muy inferior, la cual produce solamente unos 400 rs. por razón de los pastos. El terreno se compone de 4,400 fan. de tierra de labor de secano, y unas pocas que se fertiliza con las aguas que se aprovechan de las fuentes mencionadas. Los caminos son todos vecinales, de herradura y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas y otras legumbres y vino: se cria ganado lanar y cabrio, y se mantiene el mular indispensable para la labranza; hay caza de perdices, conejos y liebre. IND. y COMERCIO: exportación de frutos sobrantes á los mercados de Haro y Miranda, é importación de los géneros y ropas de vestir, de que carecen. Pobl.: 56 vec., 241 almas. CAP. PROD.: 483,260 rs. IMP.: 24,161 cont.: 4,560. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,965 rs., que se cubren con el prod. de propios y reparto vecinal.

CELLUY ó SELLUY: l. con alc. en la prov. de Lérida (24 horas), part. jud. de Sorl (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46), dióc. de Argal (14), abadado de Gerri: sit. á la der. del barranco que viene de Anchs, á la falda del monte *Sarraspina*, al fondo de su pendiente que muere al E. y O. del citado barranco: le combaten los vientos de N. y E., y el clima frío, produce inflamaciones. Tiene 7 CASAS y la igit. (Sta. Coloma), es aneja de la parr. de Anchs, cuyo cura la sirve: á 1/4 de hora del pueblo, en direccion S. en un pequeño llano inmediato al mencionado barranco arriba nombrado, hay una capilla circundada de montes, en la que se venera la referida Santa. El téxm. confina N. con Mencuy y Anchs (1 leg.); E. Balastuy; S. Bretuy á 1/2 de cada uno, y O. Amball á igual dist. que el primero: se encuentran varias fuentes naturales, de aguas fuertes y de buena calidad. El terreno en general es montañoso y pedregoso, no habiendo en todo él otra montaña notable que la espresada de *Sarraspina* al O. Los caminos conducen á los pueblos limítrofes, y están en mal estado. El conreio lo reciben los mismos interesados en la estafeta de Gerri los miércoles y sábados, á las seis de la tarde, saliendo en iguales dias á las tres de la madrugada. PROD.: centes., patatas, legumbres, alguna fruta, hortaliza y yerba de pascos: se cria un poco de ganado lanar, y hay caza de conejos, perdices y liebres. Pobl.: 42 vec., 72 almas. CAP. IMP.: 42,339 rs. CONTR.: el 14,98 p. de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 450 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CEMANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felg. de San Martin de Acoba (V.), pobl.: 5 vec., 28 alm.

CEMBRANOS: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Chozas de Abajo: sit. en una loma, al pie de un monte de encina y roble; su clima es sano. Tiene igit. parr. (Sta. Maria) servida por un cura do ingreso y presentación particular. Confina N. Antimio de Arriba; E. Villoria de la Jurisdicción; S. San Cebrían de Ardon, y O. Banucias. El terreno es la mayor parte de monte y de secano. Los caminos locales escuportando el que dirige á Villamaver. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganado de todas clases: especialmente lanar y alguna caza. Pobl.: 80 vec. y CONTR. (V. AYUNT. DE ARUNT.).

CEMBREÑO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (10 leg.), part. jud. de Saldaña (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (48): sit. en una hondonada, y defendido de los vientos del N. y O.; las enfermedades mas comunes son, calenturas y dolores de costado. Tiene 40 CASAS todas muy débiles

y de mala construcción; y una igit. parr. dedicada á San Tirso, servida por un cura teniente: una caseta que sirve para el ayunt., y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario y abrevadero de los aparceros. Confina el téxm. N. San Martin; E. Paramo; S. Villaprovedo, y O. Villameriel. El terreno es flojo, ligero y pedregoso; la mitad está destinado á monte de roble muy bajo y brezco, y la tercera parte á labranza: lo bañan 3 pequeños arroyos que solo corren en el invierno. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y altramuces; y se cria ganado lanar y alguna caza de liebres y conejos. Ind. solo se dedican á la agricultura. Pobl.: 5 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 25,720 rs. IMP.: 964. El presupuesto municipal asciende á 200 rs., los que se cubren por reparto entre los vec.

CEMPRON (antes CENPRON): desp. en el téxm. de Bernuy (V.) agregado al ayunt. y parr. de San Pedro de Rozados en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (4 1/2 leg.) Confina al E. con Bernuy, el que está agregado, cuyos dos pueblos sueban copulativamente en todos los actos oficiales; E. con el de Esteban, Isidro y Argujo; N. con Aldealgordo, y S. Carrascal del Asno. Su principal prod. consiste en pastos que se hallan en diversos valles, prados y rodejones, y en monte de encina y carrasco, que ocupa unas 680 fan. de terreno.

CENAGUERO: iguna en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Alcazar de San Juan, téxm. de Argamasilla de Alba: es una de las que dan origen al r. *Guadiana* (V.).

CENAJIO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, téxm. jurisd. de Higuera: sit. á 1/2 leg. N. de esta pobl., tiene una casa habitada por un vecino.

CENAJO DE PEÑALLANA: cord. en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, téxm. jurisd. de Jumilla (V.).

CENAJO DE PEÑAS RUBIAS: cord. en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, téxm. jurisd. de Jumilla (V.).

CENANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felg. de San Cristóbal Donalbay, pobl.: 43 vec., 68 alm.

CENARRUGA: arroyo en la prov. de Zaragoza, part. jud. ayunt. y téxm. de Sos (V.).

CENARRUZA: casa sola en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, ayunt. y téxm. de la antigüedad de su nombre.

CENARRUZA: l. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 5 1/2 leg.), part. jud. de Marquina (1), aud. terr. de Bayas (29), c. g. de las prov. Vascongadas (Vitoria 14), dióc. de Calahorra (26): sit. á la falda oriental del monte Oiz en terreno muy quebrado y combatido por los vientos del S. con clima templado, alternando entre los 5 y 20° sobre cero de Reaumur, siendo tambien bastante saludable, aunque alguna vez reinan pulmonías, dolores de costado y afecciones de pecho. La pobl. está distribuida en los barrios de Cearregui, Alzagas, Arta, Zeniga, Icastegui, Goierria, Eljalde (barrio inmediato á la parr.) y Bolibar, que comprenden 138 CAS.; y una de particulares la sala destinada al ayunt., cuyo secretario se halla dotado con 600 rs.; tien. una escuela de primeras letras, á la que concurren los niños y niñas en número de 60; el maestro percibe 400 ducados anuales de sueldo: hay 3 parr. independientes una de otra; la colegiata (Sta. Maria), única que goza de ese título en Vizcaya, y su cabildo el primero que se conoció en el país; está servida por un abad de presentación real, y 4 canónigos, 3 de ellos patrimoniales y uno libre, para cuyos beneficios presenta el cabildo con su abad; la igit. ampliada y reedificada de nueva planta á fines del siglo XIV por el ob. de Calahorra, D. Gonzalo de Mena y Vargas, es de una nave de 94 pies de long. y 88 de lat., tiene 6 altares, 93 sepulturas y espacioso campanario al N.; su parroquiana comprende los barrios de Ciarregui, Alzaga, Arta y Goierria en Cenaraza, el de Meave en Jemein, y el de Berreño en la antigüedad de Arbecuei con 450 alm. de comunión. La segunda parr. (Sto. Tomas Apóstol), se halla sit. en una barrida llamada Puebla de Bolibar, y servida por 3 beneficiados; tiene una aneja (San Adrian) en la barrida de Gureña, y la sirve un beneficiado; contándose adamas 7 ermitas, saber: Sta. Maria Magdalena, Sta. Polonia, San Vicerp, Sta. Maria de las Nieves, San Pedro, San Lorenzo y San Emeterio y Celestino. Confina el téxm. N. con Muralega (1 1/2); E. Jemein y Marquina (1); S. Mallavia (2); O. Gueniaric y Arbecuei (4), extendiéndose 2 de E. á O. y 1 1/2 de N. á S.

El terreno es arcilloso en su mayor parte, muy desigual y quebrado, cuyas causas le hacen escuerr, dando solo á fuerza de cultivo cosechas regulares. Las aguas de las fuentes que brotan en varios parajes, son muy buenas, y algunas

de ellas ferruginosas; existen además varios riach., como el de Aldebar, Marcolá e Iruizubieta, que descienden del Oiz, y los cuales están cruzados por varios puentes de poca consideración, exceptuando el de Iruizubieta que es de piedra sillar con 3 arcos. CAMINOS: de E. a O. atraviesa el término una calzada en mal estado, que conduce a Marquina y a Guernica. El camino se recibe de Durango por medio de peaton, lunes, jueves y sábado, y sale domingo, miércoles y viernes. PROD.: trigo, maíz, habichuelas, castañas, manzanas, habas y patatas; cría ganado vacuno y lanar, hay caza de perdices, liebres y headas; se pescan truchas, anguilas y gran abundancia de unos pececillos que llaman bermejuelos. IND.: además de la agricultura y ganadería, hay 8 molinos harineros; consistiendo el comercio en la exportación de carbon vegetal, tablazón de roble y castaño, y madera para edificios. POBL.: 161 vec., 805 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. YIZCATA INTEND.).

CENARVE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (4 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (32); sir. al S. y vertiente de un monte entre lo mas escabroso del Pirineo. Su clima es frío; aunque sano y propenso a afecciones de pecho. Tiene 19 CASAS, además la municipal en la que hay un departamento para cárcel; una escuela de niños concurren por 13 alumnos, y dotada con 6 cahices de trigo: una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura, cuya yacente se provee en concurso. El cementerio está sit. en paraje ventilado. En los afueras hay 2 escabrosos arroyos, el uno pasa por SE. del l. y el otro por el O. También se encuentra una ermita llamada San Juan. Confina el térm. N. Villanrosa (4); E. Castiello (id.); S. Larrosa (4). El terreno es áspero, escabroso y poco fértil; emanan del mismo varias fuentes; tiene en su radio 2 montes, poblados en parte de pinos, y lo restante destinado a pastos. CAMINOS son locales: el camino se recibe de Jaca por baljeiro. PROD.: trigo, centeno y legumbres; se cría ganado lanar y vacuno, caza de perdices, liebres, pájaros y algunos jabalíes y osos. COMERCIO: exportación de ganado y lanas, importación de otros art. POBL. 9 vec. de catastro y 148 alm. CONTR.: 9,338 rs. y 5 mrs.

CENDA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijua y felig. de San Tirso de Ambroa (V.).

CENDAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de Goizir. POBL.: 3 vec., 45 almas.

CENDEJAS DE ENMEDIO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (4), aud. terr. de Madrid (48), c. g. de Castilla la Nueva: sir. en llano con libre ventilación, en particular por N. y S.; su clima es templado, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes y afecciones herpéticas; tiene 74 CASAS, la de ayunt., escuela de instrucción primaria concurren por 17 alumnos a cargo de un maestro, dotado con 5 fan. de trigo; y una igl. parr. (San Pedro Apostol) aneja a la de Cendejas de la Torre; confina el térm. N. Cendejas del Padrasto; E. Cendejas de la Torre; S. Bujalaro, y O. Medranda; dentro de él se encuentran 2 fuentes de buenas aguas y una ermita la (Soledad); el terreno es llano y de regular calidad, comprende 2 bosques poblados de encina y roble; CAMINOS, los locales y el que dirige desde Atienza a Brihuega; CORRO, se recibe y despacha en la adm. de Jadraque, por un propio que manda el ayunt.; llega martes, jueves y sábado, y sale lunes, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, algo de vino y legumbres; cría ganado lanar y algo de vacuno; caza de perdices, liebre y conejos. IND.: la agrícola. POBL.: 44 vec., 443 almas. C. P. PROD.: 1.859,960 rs. IMP.: 50,396. CONTR.: 4,347. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,815, se cubren con los productos de propios y reparto vecinal.

CENDEJAS DEL PADRASTO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (7 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (4), aud. terr. de Madrid (48), c. g. de Castilla la Nueva: sir. en la llanura de un cerro, y combatido de los vientos N. y SO.; con clima templado; las enfermedades mas comunes son las agudas; tiene 23 CASAS, la de ayunt., escuela de instrucción primaria, concurren por 4 alumnos; a cargo de un maestro dotado con 8 celemines de trigo; y una igl. parr. (Santiago Apostol) servida por un cura y un sacristan. Confina el térm. N. Torreemocha de las Monjas; E. Cendejas de la Torre; S. Cendejas de Enmedio, y O. Jirueque; dentro de él se encuentra una fuente de aguas salitrosas, y una ermita (Ntra. Sra. de Valbuena). El terreno es de buena calidad, y comprende una del. poblada de roble hacia el N., y un chaparral al NE.

CAMINOS: los locales en buen estado. CORRO: se recibe y despacha 3 veces a la semana en la cañeta de Jadraque. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, judías y vino; cría ganado lanar churro y vacuno; caza de toda clase. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos y ganado, é importación de los art. que faltan. POBL.: 20 vec., 78 alm. C. P. PROD.: 370,390 rs. IMP.: 24,353. CONTR.: 4,601. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 590, se cubren con los fondos de propios y reparto vecinal.

CENDEJAS DE LA TORRE: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (4), aud. terr. de Madrid (48), c. g. de Castilla la Nueva: sir. en la vertiente de un cerro, y comba' de los vientos N. y S.; con clima estromado en las diferentes estaciones; las enfermedades mas frecuentes son catarrales y pleuresias. Tiene 14 CASAS, la de ayunt. muy reducida, escuela de instrucción primaria, concurren por 60 alumnos, a cargo de un maestro dotado con 4,100 rs.; una ermita (La Soledad), y una igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.), matriz de la de Cendejas de Enmedio. Confina el térm. N. Negrodo, Villaseca y Baides; S. Bujalaro, y O. Cendejas de Enmedio; dentro de él se encuentran 6 fuentes de regulares aguas. El terreno es montuoso y de regular calidad, tiene bosque de encina y roble. CAMINOS, los locales en mediano estado. CORRO, se recibe y despacha en la adm. de Jadraque por propio que manda el ayunt., llega los martes, jueves y sábados, y sale los lunes, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, algun vino y legumbres; cría ganado lanar y de cerda; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes, é importación de art. que faltan. POBL.: 413 vec., 440 alm. C. P. PROD.: 1.884,930 rs. IMP.: 419,342. CONTR.: 6,617. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 40,579, se cubre por reparto vecinal.

CENDIMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro de Sorrizo (V.).

CENDIMIL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lara-cha y felig. de Sta. Maria de Herboedo (V.).

CENDIMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del Valle de Oro (V.).

CENDOI: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Goida y felig. de Sta. Eulalia de Arloña (V.). POBL.: 2 vec. y 40 almas.

CENDOI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. do Páramo y felig. de Santa Marina de Aday (V.). POBL.: 12 vecinos, 40 almas.

CENDON: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lara-cha y felig. de Sta. Maria de Herboedo (V.).

CENDON: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Maros y felig. de San Miguel de Valladaros (V.).

CENDON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Coto-obao y felig. de San Bartolomé de Seido (V.).

CENDONES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Aminda y felig. de San Justo y Pastor (V.).

CENDOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de Santaballa. POBL.: 2 vecinos, 40 almas.

CENDRERA: granja en la prov. y part. jud. de Búrgos, perteneciente en el día a la v. de Sotopalacios (V.).

CENDRO: pago en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Telde: sir. al N. de la matriz en lo pendiente de una loma y separado de ella por un barranco. Tiene 420 entre CASAS y cuevas; una fuente pequeña de agua dulce y buena en lo mas alto de la mencionada loma, propia de uno de los vecinos, y dos ó tres fab., en las cuales se elabora la pita para emplearla luego en sogos y otros aperos de labranza.

CENDROSA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de Vallbert (V.).

CENEGRO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (15 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (32), dióc. de Sigüenza (15): sir. en una hondonada, resguardada de los vientos E. y O., con clima sano; las enfermedades mas comunes son tercianas. Tiene 10 CASAS; un pósito con el fondo de 42 fan. de centeno; escuela de instrucción primaria, concurren por 10 alumnos de ambos sexos, a cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 8 fan. de trigo anuales, que se pagan entre los padres de los discípulos y el vecindario; una ermita (San Roque), y una

igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de provision ordinaria en concurso; el cementerio se halla contiguo á la parr., y su posicion en nada ofende á la salud publica: fuera del pueblo, si bien inmediatas á las casas, hay 2 fuentes de abundantes y buenas aguas que proveen al vecindario para beber y demas usos domésticos. Confina el térm. N. Valdanzuelo; E. Torroño; S. Ayllon, y O. Miño de San Esteban y Fuente-Cambro. El terreno participa de monte y llano; comprende un pequeño bosque choparral y unas 250 fan. de labor de todas clases. CAMINOS: los locales en regular estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres; cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza abundante de perdices, conejos y liebres, ind. y la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganado, é importacion de los art. de primer necesidad que faltan. Pobl.: 17 vec., 66 almas. CAP. IMP.: 14,838 rs. CONTR., en todos conceptos, 4,895. PRESUPUESTO MUNICIPAL 128 rs., se cubren con los prod. de propios, y en caso de déficit por reparto vecinal.

CENEJA: así se llamaba un pueblo ant. que hoy día forma uno de los barrios de Comta el Valle de Uxó (V.), en la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Nules.

CENERA: ald. con ayunt. en la prov. de Valencia (16 1/2 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuegra (3), dióc. de Búrgos (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24 1/2): sit. en una vega de 1 leg. de estension de SE. á NO. y 1/4 de SO. á NE.; la combaten los vientos del N., S. y O.; el clima es frio y las enfermedades mas comunes calenturas y fiebres catarrales. Tiene 32 CASAS, entre ellas una titulada de Concejo, en donde se establece tambien la escuela en tiempo de invierno, concurriendo 12 niños, cuyo maestro no goza de mas dotacion que las retribuciones de los mismos: hay una igl. parr. bino la advocacion de Sta. Eugenia, servida por un cura párroco; 2 ermitas en el térm., y 2 fuentes dentro de la pobl. de San Juan y San Salvador; y 2 fuentes dentro de la pobl. de muy malas aguas, por lo que los vec. se surten de las del Pisuegra para su consumo doméstico. Confina el térm. N. Matamorosa y Benedo; E. Corvio; S. Aguilar del Campo, y O. Villanueva. El terreno es cenal en su mayor parte, comprende un carrascal poco poblado, y lo bañan las aguas del ya citado r. Pisuegra. CAMINOS: atraviesa por su jurisd. el que conduce de Cervera á Aguilar del Campo, en cuyo último punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: centeno, trigo, cebada, guisantes, lentejas y yerros; ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; caza de perdices, liebres, patos, algun corzo y gamos; y pesca de truchas, anguilas, barbos y otros peces menores. IND.: la agrícola, 2 molinos harneros y un batan. Pobl.: 15 vec., 78 alim. CAP. PROD.: 32,900 rs. IMP.: 2,400. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs., que se cubren con algunos propios y arbitrios, y el déficit por reparto entre los vecinos.

CENERO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (2 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijón (4): sit. la mayor parte en montes y collados que forman hermosos valles; combatida por los vientos generales de la costa del primero y cuarto cuadrante; el clima es sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas calenturas y dolores reumáticos. Se compone de 17 barrios, que son: Ayuda, Batiao, Carabedo, Carbalinos, Lleme, Feñaferruz, Picun, Piñera, Rebollada, Riera, Salzedo, Somonte, Sotuello, Trubia, Velloño, Veranes y Villar. que reunen 400 CASAS: una escuela de primeras letras, fruentada por 145 niños, y 2 de niñas, á las que concurren 30, cuyos maestros perciben 37 fan. de maiz y 16 de trigo anuales; y una igl. parr. dedicada á San Juan; sirven el culto un cura, cuyo destino es de térm. y de patronato real. Tambien hay 2 ermitas, una en el barrio de Rebollada y otra en el Batiao, ambas arruinadas. Confina el térm. N. felig. de Tacones y Gimaran; E. Pedrera y Ruedes; S. Anes y Lugo, y O. con la de Serin: por la parte del S. le atraviesa un riach. que nace en los térm. del concejo de Siero, y se aumenta con las vertientes de las montañas de la felig. de que tratamos, y otro por la del O. que tiene su origen en el de Gijón: ambos bañan á der. é izq. las parr. de Ruedes, Cenero, Serin y Tremaños, y dan impulso á 13 molinos harneros. El terreno en lo general es montuoso y estéril, excepto los valles que son bastante productivos. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm. la carretera que desde la cap. del part. conduce

á Leon. El CORRO se recibe en Gijón. PROD.: trigo, maiz, habas blancas, castañas y legumbres, y cria ganado vacuno de buena calidad y algun mular. IND.: ademas de la agricultura y molinos harneros, se dedican los hab. de las ald. de Batiao, Picun, Ayuda y Feñaferruz, á la arriería, surtiendo los mercados de la prov. de los frutos que ofrece el pais, conduciendo vino y trigo á Castilla y otros efectos á la costa. Pobl.: 452 vec., 1,848 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CENET (MARQUESADO DEL): compuesto de las v. La Calahorra, cap., Aldeira, Hueneja, Dolar, Ferreira, Alquefe, Lanteira y Jerez del Marquesado, todas del part. jud. de Guadix, prov. de Granada. Está sit. en las frondosas y amenisimas faldas set. de Sierra-Nevada, confinando por E. con Finana y Baza; S. con las Alpujarras y valle de Andarax, conocido hoy por el llano de Laujar; O. Guadix, Aldeira y Granada, y N. con Gor y Baza. Deslizanse de dicha sierra copiosos y multiplicados raudales de cristalinas aguas, que sustentan toda clase de frutos y ganados, y llevan á las espesadas 8 v. las ricas cosechas que sus vec. recolectan: entre sus muchos manantiales está el r. que nace en lo alto de la sierra, cerca del puerto del Loch y baja á la vista de Jerez y Alquefe; otro que desciende por la parte de Lanteira, y unidos en el punto llamado el Vao, bañan las murallas de Guadix, tomando direccion sus aguas por diferentes acequias para regar las vegas de dichas v. y la fertilísima de esta c. No es menos rico este privilegiado terr. en mineral de plomo, hierro, cobre, plata y aun cinabrio: pues se dice por tradicion, que existen en él los pozos llamados de Annibal, de donde este esforzada cortagines sacaba la plata con que sostenia sus terribles luchas contra los romanos, y aun se asegura que la mayor abundancia de mineral está en la jurisd. de Lanteira. En esta al sitio que se denomina Barranco de la Fuente del Castaño, al O. mirando á la v., por encima del barrio y cast. de Jarafi, hay varios pozos y minas de las que se sacaba cobre, hierro, plomo, plata y algunos dicen que hasta oro: en el parage donde estaba la fab. de fundicion y sus hornos, se sacó en 1844 de una de las plazas de estas una plancha que tenia un eco sonoro y agradable, y aun se hizo estraccion de lenia á la simple luz artificial, por la persona misma que nos comunica estas noticias. Tambien nos asegura haber sacado azogue con la mena del criadero de cinabrio que se descubrió á principios de noviembre de 1845 en térm. de Ferreira, al sitio denominado Cerro del Cardal, y que conserva este resultado. Dicha fab. dista de las minas 500 varas, y por bajo de ellas unas 400, se ve un promontorio de horrasas, cuyo circunferencia será de 700 varas, prueba evidente de los trabajos de explotacion practicados en época lejana. En la v. de Alunifa hay mucha mena de hierro, de la que se proveen las 3 fab. ó martinets de Jerez y Lugros, y se ha construido una oficina de beneficio para fundir cobre en sitio del Corral de Arnao, á cuyo pie se halla la rica mina de este metal, llamada de San Orcauto. Otras muchas hay que dan los mismos resultados, y el cobre es de un color hermosísimo. En Aldeira abundan tambien las minas de hierro, plomo, estaño y plata, así como en Dolar, Hueneja, La Calahorra y Ferreira: á 1/4 leg. de esta, en la espaldana que forma la cúspide del cerro Cardal-bajo, existen los cimientos y parte de las paredes y muros de otra estensa fab. de fundicion, al parecer de tiempo de los romanos; y hacia el S. una multitud de horrasas tiradas en las laderas de dicho cerro, que formarían una circunferencia de mas de 1,800 varas: al pie del mismo, tambien al S., se halla la mina de cinabrio, de que antes hemos hecho mérito. En el año pasado de 1844 se descubrieron en el fondo de las habitaciones derruidas de esta fab. que debió ser quemada al desalojar el pais los romanos, varias ánforas grandes puntiaguadas en su extremo inferior, altas de mas de 7 palmos y anchas en proporcion, cuello largo y 2 asas, y en ellas se advertia por la parte interior un lado oscuro, como de vaciar por alli el mineral de azogue, que sacarian en no poca abundancia, á juzgar por la estension de la fab.: tambien se encontraron maderas de los techos, requeimadas y carbonizadas, algunas de todo su largo y grueso, que se hacian pedazos al tocarlas. A 1/4 leg. al E. de la mencionada v. de Ferreira, se hallan las aguas ferruginosas conocidas por del Peralajo, de la misma clase que las de Portugos y Patena de la Alpujarra, y de muy buenos resultados para el restablecimiento de la salud. Una terrible plaga, la de la langosta, invadió por primera vez este terr. el día 16 de agosto de 1815, talando y destruyendo los campos, apasar

de la mortandad que de ella se hacía; pues hubo día de matar en un solo pueblo 40 costales de este animal tan dañoso: el frío del mes de octubre pudo únicamente por entonces haciera desaparecer.

**CENETA:** l. en la prov., part. jud. y término municipal de Murcia (3 leg.), dióces. de Cartagena (14); sit. al pie de las sierras que separan la huerta de las cañadas de San Pedro, ofrece una vista agradable y deliciosa. Las CASAS son de un piso con acomodamientos para las cosas necesarias é indispensables á la agricultura, en cuyas tierras de riego se cosecha trigo, maíz, seda y algunas legumbres, teniendo excelentes aguas, especialmente las de la fuente llamada Ordera. Este l. es anejo de la parr. de Torroguera y tiene 120 vec., 451 alm. y su riqueza está comprendida en la matrícula de la c. de Murcia (V.).

**CENFOGA:** sid. en la prov. de la Coruña. ayunt. de Larcha y relig. de Sta. Maria Magdalena de *M.lemayor* (V.).

**CENGOITA:** casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Darango, ayunt. y término de Berziz.

**CENGOITA:** cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y término de Berziz.

**CENGOITIA:** arroyo en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao; nace al N. de la sierra de Oiz, cerca de Berziz, por cuya izq. pasa; en el barrio de Olave se le junta un arroyo que por Zaldúa baja de los montes de Mallavia y Sta. Marina, recibiendo en su curso otro, poco caudaloso, que se forma en la falda del monte Lasuen. Mas abajo y por su der., desemboca en su cauce un tercer arroyo nacido también en la sierra de Oiz, y así corre en la misma dirección N. NE., hasta unirse con el de Abadiano, en donde pierde su nombre por confundirse con el r. Nerva ó Nervion, llamado vulgarmente *Ibaizabal* (V.).

**CENIA:** r. en la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Morella. Tiene su origen en lo ant. tenencia de Benifasá, 3/4 de hora al N. de Fredes, donde brota la fuente principal. Conocido entonces con el nombre de este pueblo, lleva su curso hacia el S. hasta que tuerce al E. precipitándose de una altura considerable llamada Salto de Fredes, y va serpenteando hasta llegar al sitio denominado Tollet den, en cuyo punto revolviendo al S., toma el nombre de r. Mangraner. Da impulso á un molino harinero, después de recibir el barranco de la Fon, que desde el puerto de Tortosa se desliza por debajo de un puente medio derruido, engrosándose con las aguas de la rambal de la *Puebla* (V.) que baja de O. á E. por el S. de Bellestar y el monast., desde cuya confluencia vuelve á torcer hacia el E. con la denominación de r. de B-nifasá. Mueve entonces otro harinero que tiene á su izq. llamado del Abad, en donde hay un puente de madera; 1/2 hora mas abajo á la der. una fab. de hierro, y luego un martinete y se introduce en el término de la Cenia (prov. de Tarragona, part. jud. de Tortosa), desde cuyo momento toma este nombre que conserva hasta su desagüe. Sigue su curso sirviendo de límites los ant. reinos de Valencia y principado de Cataluña, y hoy día á las prov. de Castellón de la Plana y Tarragona; toca los términos de Rosell, Ulledecona y Traiguera, y por entre Vinaroz y Alcanar desemboca en el Mediterráneo en la Torre del Sol del Riu. Su curso será aproximadamente de unas 12 horas, es perenne aunque de poco caudal, y después de fertilizar algunas huertas, mueve unos 25 molinos harineros, 4 de papel blanco, id. de estraza, 4 batanes y 2 martinetes. cerca de su desagüe se ve un sólido puente de mampostería que da peso á la carretera de Cataluña, y antes se ven otros de la misma clase y algunos provisionales de madera, para la comunicación de unos pueblos con otros.

**CENIA** (r.), v. con ayunt. en la prov. de Tarragona (13 leg.), part. jud. y dióces. de Tortosa (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25); sit. en una llanura á la izq. de un barranco que forma el r. Caus; le combaten con frecuencia los vientos del E.; goza de clima templado y sano, y las enfermedades mas comunes son inflamaciones. Tiene 360 CASAS, una consistorial, cárcel pequeña, 2 escuelas de instrucción primaria, una para niños dotada con 4,200 rs. v., concurrencia por 80 alumnos, y otra asistida por 50 educandas cuya maestra disfruta la pensión de 270 rs. vn.; una fuente llamada de Pallerols, sit. en la plaza, de cuyas aguas fuertes y finas, procedentes del r., se surte el vecindario para beber y demás usos domésticos, y una igl. parr. (San Bartolomé Apóstol) servida por un cura. El terr. confina N. el Mas de Barberans (4 1/2 leg.)

E. Galera y Ulledecona (1); S. Traiguera, Canet y Rosell del part. de Vinaroz en la prov. de Castellón de la Plana (1/4), y O. la ant. tenencia de Benifasá, part. jud. de Morella en dicha prov. (1/2); dentro de este radio se halla sit. al pie de la montaña y contigua al r. Cenia, una ermita dedicada á la Virgen de Pallerols y á los Stos. Cosme y Damian. El terrazo participa de monte y llano; es de mediana caldura, la parte montuosa está casi toda poblada de pinos y encinas; le fertiliza el mencionado r., que baja por el barranco nombrado Mangraner; le cruzan los puentes del molino del Abad, de Mal-añi, de las casas de Rosell, del molino del Hospital, del molino de la Roca, y de Mangraner; sus aguas dan impulso á las ruedas de varios molinos, á 2 fábricas de papel y á un batán. LOS CAMINOS de rueda, conducen á Tortosa, Ulledecona y Vinaroz; y los de herradura á los pueblos limitrotes, á Beceite y á la Poba de Benifasá, todos se hallan en buen estado, excepto estos dos últimos. El comercio se recibe de Ulledecona los sábados, por medio de un balijero, y se despacha los domingos. PROD.: trigo, cebada, maíz, judías, patatas, vino, aceite, higos y hortaliza; se cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos, liebres y cabras monteses y pesca de truchas y carboas. IND.: 2 fábricas de papel blanco, un batán, 3 molinos de harina y 4 de aceite. comercio: exportación de sus manufacturas y frutos sobrantes; de madera de gineá á Vinaroz; é importación de los artículos de que carece. ROB.: 451 vec., 2,043 alm. CAP. PROD.: 3.971,446 rs. IMP.: 203,396.

**HISTORIA.** Es esta pobl. de grande antigüedad: probablemente la *Sciana* de Estephano y Byzantino, metrópoli de los célebres sicanos de quienes habla Thucidides, atribuyéndoles la pobl. de la Sicilia, echados de su patria por los Ligures. (V. *Sciana*.) A la Cenia pasó en junio de 1836 el coronel friarte con una respetable columna mientras los caudillos carlistas se hallaban distantes; destruyó friarte cuantas fortificaciones tenían empezadas en dicho punto, sin que lo pudiesen impedir las fuerzas que para su custodia habían dejado. En octubre de este mismo año fueron batidos en la Cenia por el brigadier Borso los carlistas, después de una acción en que estos, colocados en las alturas y olivares, hicieron un vivo fuego contra los de la reina. A la Cenia llegaron el 3 de mayo de 1837 los 38 individuos del regimiento de Ceuta que componia la guarnición del fuerte de San Mateo, y que se rindieron á Cabrera, creídos de que se les conservarían las vidas; mas tres sacerdotes los confesaron, y al paso que lo iban haciendo, fueron conducidos al barranco que está detrás de un horno en donde se se hallaban y fueron asesinados: á estas victimas siguieron otras dos, que fueron una vivandera portuguesa y un factor, habiendo quien asegura que estas escenas de sangre y horror eran presenciadas desde un balcon por el mismo caudillo que las habia decretado. Para la Cenia salió al amanecer del día siguiente el general Oráa, desde Vinaroz: este general, hora y media antes de llegar á la Cenia preparó su tropa para el combate, disponiendo que una columna de 4 batallones y 450 caballos, á la que servia de reserva otro batallón, cargase á Cabrera en la Cenia desalojando de su posición y haciendo lo posible por apoderarse de su artillería, interin otra columna, compuesta de 3 batallones y 2 escuadrones, dirigiéndose por Rosell y la Cenia, impedia la reunion de las fuerzas del Serrador con las de Cabrera. Al aproximarse á la Cenia la columna de ataque, Cybera pasó á posesionarse de las cumbres de la cordillera vecina, que forma la parte mas escabrosa de las montañas del Maestrazgo, y se trabó un tiroteo con las guerrillas de cazadores de la reina que estaban apoyadas por las masas situadas en los estridos de aquella sierra. En esta acción cogió Oráa á los carlistas varios caballos, municiones, fardos de alpagatas, raciones, equipajes y otros efectos, de que se apoderaron algunos soldados en los primeros momentos de confusión, dando motivo á que se digiera que las tropas de la reina habian saqueado á la Cenia; cogió Oráa 8 prisioneros y rescató un oficial y 40 individuos de tropa que estaban en poder de los carlistas. La pérdida de Oráa consistió en 5 muertos y heridos, causando á los carlistas una baja mucho mayor.

**CENICERO:** v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (18), dióces. de Calahorra (8); sit. en la ribera meridional del r. Ebro; combatido principalmente por el viento N. y el clima frio, es saludable,

Tiene la pobl. 312 CASAS distribuidas en varias calles espaciosas y bien amuebladas, con piso elevado y llano, que domina al citado r. Ebro por N. y á un torrente que va á desaguar en el por E.; hay casa de ayunt. y en la misma está la cárcel; una escuela para niños y otra para niñas; á la primera concurren 84 y está dotada con 3,000 rs. anuales; á la segunda concurren 26 y su retribución consiste en un tanto mensual que pagan las educandas; la igl. parr. de esta v. bajo la advocación de San Martín, fue quemada por los partidarios de D. Carlos al mando del general Zumalacárregui, el 21 y 22 de octubre de 1834; que la atacaron por haberse encerrado en ella los nacionales que defendieron la pobl. con un heroísmo memorable, que eternizará su nombre. Con este motivo se ha habitado para parr. una ermita que se halla estramirada encima del r. Ebro y la sirven un cura párroco y 9 beneficiados patroniales, 7 de ración entera y 2 de media con título perpetuo; el curato es de nombramiento de S. M. y del ordinario segun alternativa, y los beneficiados de presentación del cabildo, y sacristan de nombramiento del mismo. Confiná el térrm. con los de Huercanos, Uruñuela, Somado el Crego y Puebla de la Barca, al otro lado del Ebro: cruza por su jurisd. el r. Ebro, que fertiliza parte de su estension, uniéndosele en la misma el Nagerilla que riega también mas de 40 fan. de tierra de buena calidad y pasadas de 460 de mediana, ocupada casi toda en viñedo, que se utilizará mas ventajosamente con otra clase de cultivo: sobre el citado Nagerilla se encuentra un buen punto de piedra sial. Dentro de la misma se halla sobre 4,000 fan. de tierra erial y de baldíos que asía produye y á mas unas 200 de monte y sobre 4,500 de chopos. El térrm. en general es de buena calidad; constando en su mayor parte de llano, con muy poco monte y este bastante feraz; los CAMINOS principales son la carretera que pasa por el medio de la pobl. construida á costa de la sociedad rojana, donde hay una copiosa fuente de cuatro caños: los demás caminos conducen de pueblo á pueblo y estan en mediano estado. El conuuo de Madrid, de Haro, de Navarra y Aragón; lo recibie de la adm. principal de Logroño por balijero en ciertos dias de la semana, llegando el de Madrid á las 4 de la madrugada y á las 5 de la tarde el otro, en cuya hora sale. PROD. trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, patatas, hortalizas y vino; con abundantes canchales de piedra berroqueña; se cria ganado lanar de buena calidad y caza de conejos perdices y liebres; hay pesca de barbos, truchas y anguilas. Artes é IND. de las primeras hay las indispensables para atender á las necesidades de la pobl. y en cuanto á la segunda consiste en alguna fab. de aguardiente, 2 molinos harineros y bastante arrieria. COMERCIO: importación de géneros y efectos de que carecen, tales como art. ultramarinos y ropa de vestir, y exportación de los frutos sobrantes. Pobl.: 348 vec., 1,392 almas. CAP. PROD.: 9.965,500 rs. IMP.: 298,275. CONTR.: de cuota fija 47,342. REGISTRO MUNICIPAL: 56,529 que se cubren con el producto de propios y arbitrios y lo que falta por reparto vecinal; de cuya cantidad se pagan 2,200 rs. al secretario del ayunt.

CENICERO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térrm. jurisd. de Monteciar.

CENICEROS: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Cebreiros, térrm. jurisd. del Tiemblo: se halla sir. en la falda meridional del cerro llamado Sierra Meriona, su despopulation es antiquísima, y se ignora la causa que la motivó; en el dia parto de su térrm. le disfruta la c. y tierra de Avila como baldío.

CENICEROS: I. con un alc. ped. para su gobierno interior en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (3 leg.), part. jud. de Sedano (3 1/2). SIT. en llano, con buena ventilación y clima saludable. Siene 4 CASAS y una igl. parr. dedicada á S. Pedro y servida por un cura párroco. El térrm. es de buena calidad; comprende un monte robleal con esceleto pastos y PROD. trigo, cebada, avena y legumbres, cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda y caza de muchas perdices. Sus hab. se dedican á la fabricación de aperos de labor que vendon en tierra de Burgos, á la agricultura y al tráfico de ceniza para el blanqueo. Pobl.: 2 vec., 7 almas. CAP. PROD.: 45,000 rs. IMP.: 4,204. CONTR.: 129 rs. 23 mrs.

CENICIENTOS: v. con ayunt. de 2ª prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (12 leg.), part. jud. de San Martín de Valdeiglesias (2), dióc. de Toledo (10). SIT. al pie de la primera Sierra del Albroche, la combaten bien los vientos y su clima es templado y sano, padeciéndose sin embargo algunas afecciones de pecho y calenturas. Tiene sobre 300 CASAS, la de

ayunt., cárcel, escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotación de 2,200 rs., y una igl. parr. (San Esteban) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; en las afueras se encuentra una ermita (Ntra. Sra. del Roble); á 200 pasos una fuente de 3 caños y escelentes aguas, un paseo entre la ermita y la v. y otro que consiste en un hermoso prado: confina el térrm. con Rozas de Puerto Real, Cadalso y la prov. de Toledo: se encuentran en él bastantes viñas y 14 parcelas de labranza destinados para los mozos de ella y para el ganado lanar del país y trashumante. El térrm. es de buena calidad en su mayor parte y serian mucho mayores sus cosechas, si se cultivase mas que lo que se hace en el dia; mucha parte de la jurisd. está poblada de pino: en lo ant. abunda de encina, pero en el dia solo se ven algunas; hay una deb. en la que se hallan varios robles. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes en mediano estado; el conuuo se recibe de Cadalso por el alcañal de este ayunt. los miércoles, viernes y domingos, y salen en los mismos dias. PROD.: toda clase de cereales, gusanos de seda, vino, pifion y frutas; su mayor cosecha es centeno vino y pifion; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; cria caza de liebres, conejos, perdices, corzos, lobos y alca jabali. RES. agricultura, 10 toneladas para tejer lino, 2 molinos de agua y otros 2 para moler corteza de pino. COMERCIO: extracción de pino y frutas por arrieras que importan lo necesario para la v. y la venta de la corteza de pino molida. Mont.: 300 vec., 4,200 almas. CAP. PROD.: 2,647,186 rs. IMP.: 235,943. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

CENIGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, ayunt. y térrm. de Cenarruza.

CENIOS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de térrm. jurisd. de Iznalloz.

CENITA: harrada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y térrm. de Elorrio.

CENIZATE: I. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (6 horas), part. jud. de Casas Ibañez (3), c. g. de Valencia (23), dióc. de Cartagena cuyo ob. reside en Murcia, de la que dista (24). SIT. en un vallejo angosto y desigual, libre á la influencia de todos los vientos; con clima sano: sus CASAS reunidas forman cuerpo de pobl., son de tapiceria y de pobre y ruinoso aspecto en su mayor parte: inclusa la de ayunt. que sirve también de cárcel, carniceria y pósto nacional; hay ademas otro establecimiento pio de esta clase, fundado por el cardenal Belluga; escuela de instrucción primaria dotada con 4,400 rs. de los fondos públicos, y una retribución mensual que pagan los discípulos; varios pozos de los cuales, así como de una pequeña fuente de ricas aguas, que está fuera del pueblo, se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves) servida por un cura de entrada; al estremo del pueblo se encuentra una balsa en la que se recogen y conservan bastante tiempo aguas llovedizas, que sirven para abrevedar de los ganados, y en las afueras se hallan 2 ermitas (Santa Ana y San Esteban) con el cementerio público contiguo á la última: confina el térrm. N. Villamálage, E. Fuente-abilla: S. Mahora y Golosalbo, O. Ledaña y Navas; dentro de él hácia el E. y á una hora de dist., hay una casa de campo llamada de la Gallega, que sirve de albergue á los labradores, cuando van á cultivar las heredades que hay por aquel punto: el térrm. llano en su mayor parte y de seco, comprende una cañada que atraviesa de NO. á SE., y es muy feraz, especialmente en años abundantes de aguas; hay otros pedazos de calidad superior, así como tambien se encuentran medianos: CAMINOS: los locales de herradura, llanos, pero muy pesados algunos, en tiempos lluviosos. COMERCIO: se recibe y despacha 2 veces á la semana, por la adm. de Tarazona. PROD.: trigo, gaja, cebada, centeno, avena, escaña, azáfran y vino; aunque es de inferior calidad; cria algo de ganado lanar y las gallinerias necesarias para la labranza. IND.: la agrícola; algunos telares de lana y cáñamo, para el consumo de las gentes menos acomodadas; los oficios más indispensables y la arrieria á la que estan dedicados algunos vec. COMERCIO: exportación de los frutos sobrantes y azáfran, para Valencia, en donde se surten los vec. de arroz, bacalao, judias y otros art. de primera necesidad, importándose el aceite de Andalucía y otros puntos, por los arrieros del pueblo y algun tra-

gierno de fuera. POBL.: 238 vec., 1,042 alm. CAP. PROD.: 4,624,423 rs. IMP.: 220,739. CONTR.: 22,955. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000, se cubre por reparto entre los vecinos.

CENLLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vilaíva y felig. de Santiago de Goiz. POBL.: 4 vec., 5 alm.

CENLLE: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Rivadabia (4); aud. terr. y c. g. de la Coruña (19). Sir. en las inmediaciones del r. Aza al E. de los moses de Faro con libre ventilación y clima saludable. Además de la felig. de su nombre comprende las de Erbededo, San Andrés; Espoende, Sta. Marina; Layas, Sta. Euália; Navio, San Félix; Osmo, San Miguel; Pena, San Lorenzo; Rozamonde, Sta. María, Sadurnin, San Juan; Trasariz, San Román, y Villar del Rey, San Miguel. Confina el térm. municipal con los de Beade, Rivadabia y Leiro; el TERRENO participa de monte y llano; criándose en el primero, castaños, robles y otros árboles á propósito para construcción y combustible. Hay también abundantes yerbas de pasto, y en distintos sitios fuentes de buenas aguas, cuyo sobrante despues de surtir al vecindario, van á parar al mencionado r. Avia y á algunos arroyos que cruzan por el térm. LOS CAMINOS son vecinales; habiendo algunos carreteros, y una vereda real que desde Carballino conduce á Rivadabia y á otra pobl. el camino se recibe en dicha v. procedente de Orense. PROD.: cereales en corta cantidad, castañas legumbres y mucho vino: se cria ganado vacuno, de cerda y Lana; y hay caza de varias especies. IND.: la agricultura y algunos molinos harineros. POBL.: 986 vec., 4,930 alm. CONTR.: por todos conceptos 64,317 rs.; ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 2,800 rs. que se cubre por reparto entre los vec.

CENLLE (STA. MARIA): felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Rivadabia. Sir. en una colina con libre ventilación y clima sano. Comprende las ald. de Campo de Valles, Carreira, Nazara, Peroiro y Torre que reúnen 140 CASAS dist. entre sí; hay una escuela de instrucción primaria elemental completa, donde se enseña á los 80 alumnos que la frecuentan todo lo prevenido en el plan de estudios vigente, dotada con 4,600 rs. anuales que se pagan por reparto entre los vec., una igl. par. dedicada á Ntra. Sra., servida por un cura cuyo destino es de entrada y de provision ordinaria en concurso; en el atrio de la igl. está el cementerio en parte; que no perjudica á la salud pública; también hay una ermita titulada de San Berisimo en la cumbre del monte llamado el Barazal, desde cuyo punto se divisa todo el part. jud. de Rivadabia y parte del de Señorín y Carballino, y una capilla (San Benito) en uno de sus barrios, la cual es de propiedad particular, habiendo también distintas fuentes de esquisitas aguas que aprovechan los vec. para su uso doméstico y otros objetos; y una casa llamada Tenencia con 1,800 jornales de tierra, la cual perteneció al cabildo de Orense. Confina el térm. N. felig. de San Felix de Navia; E. con las de Erbededo y Villar del Rey; S. con la de Sadurnin, y O. con la de San Lorenzo de Pena. El TERRENO participa de monte y llano, es pedregoso y de inferior calidad; tiene valles plantados de viñedo, habiendo algunos robles y castaños que sirven para construcción y combustible. LOS CAMINOS son locales y en regular estado, atravesando también por el térm. la carretera que desde Carballino dirige á Rivadabia; el camino se recibe en la cap. del part. prod.: bastante vino, maiz y castañas, cria el ganado preciso para la labor, y hay caza de varias clases. POBL.: 90 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CENSSELLAS: partida de terreno en la prov., part. jud. de Tarragona, térm. del l. de Constanti; no tiene cas. alguno; solo se ven varios trozos de un antiquísimo edificio entormentado derruido, en el que se supone por tradición, que hubo un tribunal en tiempo de los romanos.

CENTEAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Miguel de Montefarvor (V.). POBL.: 12 vec., 68 alm.

CENTEAIS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla de Brollon y felig. de San Julian de Veiga (V.). POBL.: 4 vec., 6 alm.

CENTEAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lago y felig. de San Esteban de Soesto (V.).

CENTEANES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Santiago Pontellas (V.).

CENTEAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Cristóbal de Lema (V.).

CENTEAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Esteban de Oiran (V.).

CENTEAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Maria de Bian (V.).

CENTEHEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Forno y felig. de San Esteban de Perlio (V.). POBL.: 8 vec., 25 alm.

CENTEHEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Jorge Mosende (V.).

CENTELLAS (STA. COLOMA DE): v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (3 1/2).

SITUACION Y CLIMA. Colocada en el fondo de un valleito, á la falda de una montaña que le domina al O., goza de buena ventilación, hermosas vistas y clima saludable.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene 224 casas cómodas, aunque de mala construcción en lo general, distribuidas en varias calles y 3 plazas, de las cuales una es bastante espaciosa; un hospital con escasas rent.; escuela de instrucción primaria para ambos sexos, bien administrada, meson, carnicería pública, y una igl. par. (Sta. Coloma) servida por un cura de térm. y 2 vicarios. El templo es hermoso, de orden corintio y buena construcción, aunque con algunas imperfecciones; fue edificado en los años de 1704 al 1744, á expensas de la v.; es de una sola nave de 44 varas de largo, 25 de ancho y 29 de altura; unida á la misma y formando parte de ella, hay una capilla de 18 varas de fondo, denominada antes de la Asunta, y hoy de los Dolores, con muy buenas pinturas al óleo, y el paso del Descenso de la Cruz, de regular escultura; en el altar del Crucifijo, propiedad del conde de Centellas, se conservan unas imágenes al óleo sobre madera, de bastante mérito, como el apostolado del coro y otros cuadros en la sacristía, y detras del altar mayor existe un retablo gótico de algun gusto. La torre tiene 48 varas de elevación, y remata en una varandilla de piedra. El cementerio está frente á la igl. par. en el centro de la pobl., donde no solo es perjudicial á la salud pública, sino que afea el aspecto; en 1835 se proyectó trasladarlo á estramuros; pero no pudo verificarse por los perentorios gastos y atenciones de la guerra civil. También hay dos capillas que nada ofrecen de particular, la una bajo la advocación de Jesus, es propiedad del conde de Centellas, y en ella se reunia antiguamente en conc. general de la v. y del condado: la otra está dedicada á Ntra. Sra. del Socós. El palacio de los condes de Centellas, edificado á principios del siglo XVIII y aun sin concluir, es de mal gusto arquitectónico y maltratado en la guerra de la Independencia, se halla casi inhabitable. Esta pobl. se fortificó en 1834, á causa de la última guerra civil, aspillando las paredes de las casas del recinto, y levantando tapias reforzadas, donde aquellas no eran bastante salientes, con tambores ó fortines exteriores de piedra á dist. regular entre sí, formando una primera linea de defensa, pero lo mas fuerte consiste en el palacio ó igl. par. con rebeldes en los frentes y ángulos de dichos edificios. Desde esta fecha es comandancia que comprende este térm., el pueblo de San Martin de Centellas y las par. de Brull y Castaña, y hasta el año 1840, comprendió además los de Tona, Collespina y Seva. En los afueras de la v. se encuentran 62 casas que forman varias calles y diferentes fuentes de buenas aguas; para el surtido y uso comun del vecindario, y aunque intramuros hay muchos pozos; generalmente no son potables sus aguas; una ant. torre, por la cual se entra en el recinto ant. de l. v. por el N., manifiesta por su forma y posición que fue construida con objeto de defensa; colocada sobre el risch, en que desemboca el Puigcedrá y Riumunde, con puente al interior y una pared aspillada de 6 palmos de grueso, presenta por aquella parte un aspecto imponente: en ella celebra sus sesiones la municipalidad de la v.

TÉRMINO. Confina N. Balaña (1/4 leg.); E. Seva y Aiguafreda (1/2); S. Aiguafrede de Valdeneu y San Martin de Centellas, y O. el mismo, Castellar y Collespina; en el se encuentran 3 ermitas ó capillas rurales, la una llamada de Sta. Magdalena, fue dedicada (consecrada) á 11 kalendas de febrero de 1087, á Sta. Maria por el Sr. Folch, ob. de Barcelona, el cual colocó en su altar mayor, reliquias de los Stos. Inocentes, de Sta. Magdalena y otros; fue par. en algun tiempo, y ahora sufragánea de la de Centellas; otra titulada de San An-

tonio, sit. junto al camino de Vich á Barcelona, y próximo á ella habia un cementerio, donde se enterraban en el siglo XVIII los difuntos en sospecha de escomulados (*ad cautelam*); y otra denominada de San Pablo, ermitaña, colocada en la pendiente de la montaña nombrada la Garga, sobre el indicado camino. A una leg. al SO. de la v., sobre un peñasco saliente se ven los restos del ant. cast. de Centellas; no presenta mas que un conjunto de ruinas; solo quedan en pie los muros del N. y O., parte de un torreón á la entra. La del N., un paredón al E. la igl. dedicada á Sta. Maria del Castell, en la que hubo un prior, y en algun tiempo otros 6 sacerdotes beneficiados. Durante la guerra de la Independencia, ios franceses acabaron de arruinarlo, incendiándolo, y en 1827 se desplomó el célebre puente que unia el castillo con la sierra.

**CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO.** La fértil y hermosa llanura de Vich, estrechados hacia el S. por la aproximación reciproca de la base del Monsenál al E. de dicha c., y de la alta y prolongada sierra que distante 3/4 leg. al O. de la misma, toma los diferentes nombres de Sierra de Boqueri, de Collespina, costa de Centellas ó de Riucerdá, Sierra de San Martí, Frau de Montani, etc., según los térm. que cruza forma una espaciosa hondura de 3/4 leg. de diámetro, que teniendo su principio al N. por la suave pendiente del terreno, desde Aguas partidas, y Sev y Plan del Homet, se halla casi cerrada por las colinas y cerros al E. último asiento del Monsenál, al O. por la sierra de Centellas, y al S. por la ramificación de la misma sierra llamada la Garga. Este vallecito, donde se halla sit. la v. Como hemos indicado, rodeado de montes poblados de robles, encinas, arbustos y casas de campo al NE., con su delicioso fondo de abundantes frutales, bosques, huertos y viñedo, formaba tan hermoso juego con un tercio del terreno destinado al cultivo y constituta tan bello paisaje, que fue llamado hace 2 siglos por Estéban de Corbero *Salón de Centellas*: en él construyó Sainalá ó Chin ila un sitio de recreo, de quien según tradición viene el nombre de Centitas Centellas. A la devastación de bosques, á las guerras, al poco fomento del plantío de árboles, la rotura de terrenos, efecto del aumento de pobl., y de pasar las tierras á pequeños propietarios, y á estas ordenarias y espantosas lluvias se debe que un terreno pendiente con ligera capa de tierra vegetal, haya cambiado de aspecto de tal manera, que la cuesta del O. es hoy una escarpada y peñascosa sierra que parece amenaza desplomarse sobre el llano seco y cubierto únicamente de las plantas de cultivo: arrancados los árboles frutales, los matorrales y arbustos, no queda de tanta frondosidad mas que una superficie casi árida y seca, añeñolada ademas en una quinta parte los rcales; entretendida en otro tiempo las aguas pluviales por los bosques y arbustos, imprimian en la tierra humedad perenne muy favorable á la vegetación; así que existían molinos, donde hoy apenas se encuentra agua para escasísimo riego.

Arrancando la Garga (Mons Garganus) á 4 1/4 leg. de la pobl. á modo de loma al S., se va elevando hasta Monmani (Mons magnus) tan suavemente, que tal vez no escada de 1/4 de palmo por vara, hasta nivelarse con aquella sierra. Esta, como la roca sobre que asienta el térm. de Centellas, es á corta diferencia, de la misma constitución geológica de la plana de Vich; pertenece á los montes de transición y secundarios, sobre la que descansan bancos calizos, y en algunos puntos rocas areniscas y brechas. Sobre la misma, hay petrificaciones de areniscos, como son tortugas, caracoles muy grande y conchas de varias especies. En la cuesta de San Antonio, cerca al manso Casals, se ven conchas bivalentes, petrificadas por vehiculo arcilloso de poca coherencia, ytal alto de la montaña son macizos, por ser el material silíceo, que con la abundancia de sustancia calcárea de los mariscos, en el banco donde se encuentran, constituyen una piedra dura de la que con dificultad se separan; el cerro de San Antonio al E. y á 1/4 leg. de Centellas, está en su mayor parte formado de un mármol oscuro, con manchas rojizas y amarillentas, duro y susceptible de pulimento, pero se esfolia ó astita á pequeños golpes ó con el tiempo, como se ve en las pilas bautismales, y de agua bendita de la igl. parr., primeras piezas que se fabricaron de esta cantera en 1623; yugábase en esta época por superior el que hay al E. de Casals, si bien se observaba mas fino en el barranco llamado Gorch negro. Este barranco y olla profunda, formado por el agua del riach., que se desprende de

alta cascada, es notable por su aspecto pintoresco, y por la vegetación diferente de la general, nada notable del térm. Todo el terreno se halla bien cultivado; aunque generalmente falta de abono; la roca se halla á 3 palmos de profundidad; debía ser notable la cantidad de vino que antiguamente producía, pues ademas de aberselo dado en tiempos á esta baronia el nombre de Viñolas, consta que en 1484 se convino entre el baron y estos vec., que no los ocuparia en la construcción de una torre que tenia proyectada, durante la cosecha, siembra y vendimia. Son abundantes las aguas de regadio: el r. Congost, cuya corriente es de N. á S., desde su nacimiento, cruza por entre los cerros de San Antonio, Puigvall y puigrana al E. la sierra de lo Garga al O., y es llamado durante este paso riera de San Antonio: antes de salir del térm. recibe las aguas de muchas fuentes, torrentes y riach. de la vecina parr. de Balaña y de la de Seva, y da impulso á las ruedas de 3 molinos de represa y á 2 batanes; confluyen en él la riera de Puigriquer, el Riucerdá ó riera de Centellas y la de la Fontgrosa ó de la Llavana.

**CAMINOS.** Antiguamente cruzaba este terreno la carretera de Vich á Barcelona; mas en la actualidad no hay mas que un camino de herradura, que viniendo de Vich pasa por la v., y despues se divide en 3, conducen á los pueblos de San Miguel Desfay, San Feliu de Codinas, y Calsos de Montbu.

**PRODUCCIONES.** Trigo, centeno, maiz, arroz, habichuelas, vino, patatas, frutas y hortalizas; cria ganado y caza de varias especies.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.** Fab. de tegidos de lana, estameñas, bayetas, retinas y paños bastos, cuyos prod. de ind. se esportan, y se importan algunos art. que faltan: Celebra un mercado todos los domingos, y 2 ferias anuales en los dias 2 de febrero y 26 de noviembre.

**POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION.** 320 vec. de catastro, 1,314 alm. CAP. PROD.: 7,256,800 IMP.: 481,420.

Fue Centellas pobl. de alguna consideración, que sedió á la familia de los Carrós: esta ilustre familia tomó despues el apellido de Centellas de quienes descienden los condes de la Oliva. En 792 fue conquistada á los moros esta v. y su cast., que se tenia por insuperable.

**CENTELLAS (SAN MARTIN DE):** l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (7 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (2), ayunt. de Balaña: SIR. en terreno montañoso y áspero con buena ventilación, y CLIMA saludable; tiene una igl. parr. (San Martin) de la que es aneja la de San Miguel de Xasperxa, servida por un cura de segundo ascenso y un vicario. Confina el térm. con Castelleir, Sta. Coloma de Centellas y San Quirce de Montañola. El terreno es de todo montuoso y cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo, maiz y legumbres; cria ganado y caza de varias especies. POLL.: 42 vec., de catastro, 328 alm. CAP. PROD.: 4,754,000 rs. IMP.: 44,100.

**CENTENAL (EL):** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de Sta. Maria de Pineras (V.). POBL.: 8 vec., 31 almas.

**CENTENALES:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ivias y felig. de Sta. Maria de Cecos (V.). POBL.: 12 vec., 56 almas.

**CENTENALES:** desp. en la prov. de Salamanca, subdelegación, adm. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (5 leg.), part. jud. de Lumbrales ó Vitigudino y c. g. de Valladolid. Este desp. está en un llano ventilado por todos vientos y se encuentra en él varias charcas y maniales, en los que abrevan los ganados, la calidad del terreno es seco y medianamente fructífero y prod. algun trigo y centeno. Confina por E. y N. con Fuenteliente, del que dista 1/2 leg.; S. Bahovars, 1/2, y O. con Olmedo 1.

**CENTENERA:** desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo: sit. 1 leg. al O. de esta c., se advierten las ruinas de casas C. g.: á dist. de 1/2 leg. o poco mas, se halla hoy el l. de Aldeanueva de Centenera, que resultó de aquella ant. población.

**CENTENERA:** l. con ayunt. en la prov. de Huesca (15 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida (14 1/2): SIR. en un fondo circunvalado de montañas por los lados del NE. y O., que le resguardan de los vientos de sus respectivos cuadrantes; su CLIMA es sano, siendo las enfermedades mas comunes las que provienen del ardor de la saragra. Tiene 45 CASAS que forman una calle bastante cómoda; una igl. parr., aneja de la de Er-

dao, fuera del pueblo, y junto á ella el cementerio en parage bien ventilado; una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Sierra, comun para los vec. de Centenera y del l. de Erdao, otra bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Alfaro, que ocupa la cima del cerro de su nombre, á la cual se sube tan rogativa el día de su conmemoracion; una fuente con su abrevadero; las aguas son de mala calidad y aprovechan solo para los ganados y algunas balsitas inmediatas á las casas. Confina su térm. N. con Torruella; E. Erdao; S. Fantoba, y O. Besian y Perarria; el monte se extiende entre los mencionados Erdao y Perarria 3/4 por lo largo y 1/2 hora por lo ancho. El terreno es suave de tierra floja, de poco provecho y secano, no le bañan mas que un barranco de curso incierto que da impulso cuando lleva aguas á un molino de trigo y bellota. Los CAMINOS son locales, excepto el que desde la v. de Graus conduce á los pueblos de Torruella y Abenzoas, que cruza por el monte, todos son de herradura. PROD.: trigo, aceite, vino y frutas; el vino es la mas abundante; cria ganado lanar y cabrio en corto número; caza de perdices y conejos y animales dañinos; como lobos y zorras. POBL.: 42 vec. de catastro, 401 alm. CONTR.: 3,826 rs. 8 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 344 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CENTENERA (vulgo CENTENERA DE ABAJO): v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (2 leg.), aud. terr. de Madrid (42), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (24); sit. en el declive de un cerro, á la márg. der. del riach. Ungria, con CLIMA frio, aun cuando resguardado en parte del N.; las enfermedades mas comunes son tercianas: tiene 82 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria, concurrida por 26 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 4,100 rs. del fondo de propios, el sobrante de rentas de una memoria, casa pagada y una retribucion de parte de los discipulos; hay 2 fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario, y 4 igl. parr. (la Asuacion de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso y de provision en concurso; el cementerio pequeño y bien ventilado, se halla inmediato á la parr. Cosfina el térm. N. Aldea-Nueva; E. Atanzón; S. Lupiana, y O. Iriepal; dentro de él se encuentran 40 fuentes y una ermita (la Soledad); el terreno en su mayor parte quebrado, solo tiene una pequeña Vega fertilizada por el Ungria, cuyo paso facilitan 3 pontones de madera; y algunos trozos destinados á hortalizas y legumbres, que se riegan con 6 arroyuelos procedentes de los manantiales del térm. CAMINOS: los locales, de herradura y en regular estado. CORREO se recibe y despacha 3 veces á la semana en la adm. de Guadalajara por un cartero pagado de los fondos públicos. PNOB. trigo, cebada, centeno, avena, judias, lentejas, vino, aceite, cáñamo, patatas, cebollas y otras hortalizas y verduras; cria ganado vacuno, lanar, mular, asnal y de cerda; caza de perdices, conejos y liebres; pesca de cangrejos. IND.: la agricultura, algunos telares de cáñamo para el consumo del pueblo, 2 molinos harineros y uno de aceite, impulsados por el repetido Ungria. COMERCIO: venta del sobrante de frutas, ya en el pueblo y ya en los mercados de Guadalajara, donde se surte el vecindario de los demas art. de primera necesidad que faltan en la v. POBL.: 402 vec., 385 alm. CAP. PROD.: 4,859,475 rs. IMP.: 93,325. CONTR.: 5,486. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,439, se cubre con los prod. de propios y arbitrios.

CENTENERA DE ANDALUZ. l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazan (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Osma (5). Sit. en llano, con libre ventilacion, en particular por el S. y O.; el CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes fiebres estacionales: tiene 56 CASAS de mala construccion; la de ayunt., escuela de instruccion primaria concurrida por 34 á 40 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 4,100 rs.; 2 fuentes de regulares aguas, de las que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos; y una igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de entrada y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla sit. en posicion que no ofiende á la salubridad publica: confina el térm. N. Fuentepiñilla; E. Sta. Maria de Prado y Matamala; S. r. Duero, y O. Andaluz; dentro de esta circunferencia se encuentra una ermita y una pequeña alameda, cuyos árboles son débiles: el terreno es llano, flojo, parte húmedo y parte arenoso; le atraviesa un pequeño arroyo que nace en el térm. y desagua en el Duero sin salir de la jurisd.; comprende un monte encinar y robleado y una dehesa boyal escasa de pastos. CAMINOS: los locales, de herradura y

TOMO VI.

en buen estado. PNOB.: trigo de inferior calidad, centeno, cebada, avena, patatas y berza; cria ganado lanar, cabrio, caballar y de cerda, y las caballerías necesarias para la agricultura; poca caza de perdices, conejos y liebres, muchas zorras y algunos lobos; en el Duero abunda la pesca de barbos, anguilas y alguna trucha. IND.: la agricultura y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y ganado á los mercados de Almazan, Berlanga y el Burgo, en cuyos puntos se surten de los art. que faltan. POBL.: 56 vec., 228 alm. CAP. IMP.: 60,790 rs.

CENTENERA DE ARRIBA: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Brihuega, térm. jurisd. de Atanzon.

CENTENERA DEL CAMPO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 1/2 leg.), part. jud. de Almazan (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (32), dióc. de Sigüenza (7). Sit. en la meseta que forma una sierra que principiando en Frechilla termina en Adradas; con libre ventilacion y CLIMA muy frio: las enfermedades mas comunes son reumas y fiebres intermitentes: tiene 41 CASAS, escuela de instruccion primaria concurrida por 7 alumnos á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 22 fan. de trigo por los 3 conceptos; y una igl. parr. (la Transfiguracion del Señor) matriz de l. de Torremediana, servida por un cura párroco de provision real y ordinaria, previo concurso: el cementerio se halla contiguo á la igl. y fuera de la pobl., aunque inmediato á las casas; una fuente de buenas y delgadas aguas que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos; confina el térm. N. Frechilla; E. Coscurita; S. Sauquillo, y O. Torremediana; el FERREÑO quebrado en su mayor parte, es de buena calidad y muy productivo; no hay montes arbolados, y para el combustible gastan los vec. aliajas y otras matas bajas, que se encuentran en todas direcciones. CAMINOS: los locales y el carretero que dirige desde Almazan á Sigüenza. CORREO: se recibe y despacha 3 veces á la semana en la adm. de Almazan. PNOB.: trigo puro, comun, poco centeno, cebada, avena, yeros, lentejas, guisantes, patatas, judias, guajabos y algunas verduras; cria ganado lanar, vacuno, mular, caballar y de cerda; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricultura. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos á los mercados de Almazan, donde se surten de los art. de primera necesidad que faltan. POBL.: 14 vec., 48 alm. CAP. IMP.: 14,838 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 560 rs., se cubren con los prod. de propios y reparto vecinal.

CENTENERO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 leg.) part. jud., adm. de rentas de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16). Sit. en l. y falda de un monte desp.; combatido por el viento N.: su CLIMA es frio y sano. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (San Esteban Protomártir) de construccion ant., servida por un cura cuya vacante provee el ordinario un concurso general; el cementerio está contiguo á la igl. pero ventilado. En los afueras hay 2 ermitas, una llamada Sta. Gregorio, sit. sobre una pequeña colina; otra llama la Sta. Isabel á la cima de un monte. Confina el térm. N. Eua (1/3 leg.); E. Arzanjon (1/6); S. Justo (5/6), y O. con la pardina denominada Blazuanzo (1/3). Pasa por el lado del pueblo un arroyo cuyas aguas en tiempo de copiosas lluvias corren por el pueblo; tiene monte en su radio. El terreno es poco fertil, á escepcion de algunos huertos. CAMINOS: son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por cartero. PROD.: granos. POBL.: 6 vec. de catastro, 160 alm. CONTR.: 1,913 rs. 4 mrs.

CENTENOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villariño de Couso y felig. de Santiago de Couso (V.).

CENTE-RUBIO: alq. en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (2 leg.), agregada al ayunt. de Calvarrasa de Abajo, perteneciente en su mayor parte á los mayorazgos del marques de Castelar. De E. á O. tiene 1/2 leg. de extension y otro tanto de N. á S., con 4 1/2 de circunferencia; y confina al E. con Audrés-bueno; O. Narrros del Rio; N. el Tormentes, que la separa de Aldacalengua, y S. con Calvarrasa de Abajo. Tiene 874 huerras de tierra, y las de labor se encuentran divididas en 2 hoyas llamadas los Alcos y la Morala. Hay 7 alm. y paga por contr. terr. 2,800 y 141 de consumos.

CENTIGOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de Piñeira (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

CENTINELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Cristobal de Goyan.



**CENTINA:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Coristanco* (V.).

**CENTRONES:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coa y felig. de San Martín de *Lamas* (V.).

**CENTRONA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puenteume y felig. de Sta. María de *Centrona* (V.). **POBL.:** 44 vec., 54 almas.

**CENTRONA (STA. MARIA DE):** felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. y ayunt. de Puenteume (1/8); **SIT.:** en la desembocadura del Puerto de este ayunt., y prolongándose hasta la ría de Ares. Su **CLIMA** templado y sano por su buena ventilación. Comprende los l. de Castelo, Centrona, Fregal, Porto, Ventosa y Vizús, que reúnen 77 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. María) es única y el cementerio en nada perjudica a la salud pública. El **TRAM.** confina por N. con la ría de Ares; por E. y S. con San Miguel de Breamo, y por O. con Santiago de Boebre; sus aguas corren a la indicada ría. El **TRANZO** es férax y el monte Breamo se encuentra desp. Los **CAMINOS** vecinales se hallan en estado regular, y el **CORREO** se recibe de la estafeta de Puenteume, dependiente de la adm. de Betanzos. **PROD.:** trigo, centeno, maíz, vino, toda clase de legumbres y frutas; cria ganado vacuno y de cerda; hay caza de liebres y perdices y se pescan varias clases de peces. **IND.:** la agrícola. **POBL.:** 78 vec. 321 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

**CENTURI** ant. **CENTUNVIII:** monte en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Luca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza

**CENTULLE:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de San Martín de *Leston* (V.).

**CENTULLE:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Jorge de *Asma* (V.). **POBL.:** 9 vec., y 50 alm.

**CENTUY** ó **CENSUI:** ald. dependiente del ayunt. de Salas en la prov. de Lérida (31 hor.). **SIT.:** en la prov. de Cataluña (Barcelona 44) dióc. de Seo de Urgel (15). Se halla sit. en un alto perfectamente ventilado y con **CLIMA** saludable. Tiene 4 casas de un solo piso y aspecto miserable; una capilla bajo la advocación de (Sta. Bárbara) y un pequeño cementerio. El **TRAM.** confina N. con Torralba; E. San Juan de Viña Frescal; S. con el de Salas, y O. con el mismo y Ribes; cruzan por él 2 ríach. ó arroyos; el uno llamado de Espús que deja el pueblo á la der. y el otro del Solá al lado opuesto; este es de curso perenne y ambos causan bastante daño á la huerta de Salas, muy difícil de evitar; los vec. se proveen de agua para sus necesidades domésticas de una copiosa fuente que hay á 1/2 cuarto de hora; y con la misma agua se riega la huerta que es bastante regular. El **TRANZO** es aspero, quebrado y en general montañoso y de mala calidad. Se compone de 56 jornales de tierra de cultivo, que da el 3 por uno de sembradura. No tiene bosques arbolados para maderas de construcción; pero hay bastantes para leña. **CAMINOS** los de pueblo á pueblo, de herradura y en mal estado. **PROD.:** trigo, aceite, poco vino y malo; la principal cosecha es la del aceite; cria un poco de ganado lanar y cabrio y 2 pares de bueyes y 5 burros. **POBL.:** 3 vec., 16 alm. **CAP. IMP.:** 4,769 rs. **CONTR.** el 1/2 28 p/o de la rig.

**CENZA:** r. en la prov. de Orense, part. jud. de Viana del Bollo. Tiene su origen en las montañas de Chagazoso en el sitio llamado las Piorrazas. Se precipita de una altura perpendicular de mas de 300 varas, entre los l. de Villarino y Castiñeira, por lo que se le da vulgarmente el nombre de Ceza; en la parte superior del despendedor tiene una presa que fertiliza la mayor parte del térm. de Soutelo, y otra en la inferior izq. que riega el de Villarino. Hay 3 puentes de madera, de mala construcción para facilitar su tránsito, de los cuales los 2 primeros pertenecen al espresado l. de Castiñeira, y el llamado Puente del Marco-longo, al de Villarino. Sus aguas dan impulso á distintos molinos harineros de una sola piedra y de propiedad particular; cria abundantes truchas de esquisito gusto, confluendo despues en el r. Bibey.

**CENZANO:** ald. que forma ayunt. con el Collado Bucesta y Reinales, en la prov. y part. jud. de Logroño (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dióc. de Calahorra (7), cab. del ayunt. el Collado (2). Se halla sit. con exposición al S. al pie de l. monte de bastante altura teniendo á su espalda una cuesta llamada del Viento: lo combaten principalmente los aires de E. y O. y el **CLIMA** bastante frío, produce dolores de costado y calenturas catarrales. Tiene 54 casas, muchas de ellas inhabitadas; casa de ayunt. y una igl. parr. (Sta. María) aneja de Jubera (V.). A muy corta dist. del pueblo y en una pequeña altura se halla una ermita en dirección á O. bajo la advocación de San Cristóbal. Confina el **TRAM.** N. con Rivallecha (4 leg.); E. con Villanueva de San Prudencio (1/8); S. con Bucesta (4) y O. Lagunilla á igual dist.: cruza por él un barranco cuyas aguas no pueden aprovecharse para el riego, y en el mismo se hallan varias fuentes de aguas de buena calidad. El **TRANZO** es montuoso en general y bastante áspero; encontrándose en él un monte poblado de encinas en la parte de E. que cuenta muy pocos años: encima de dicho monte se halla una deh. particular con mucho arbolado rodadero. Los **CAMINOS** en muy mal estado conducen por el lado E. á Lagunilla, y por O. á Sotes; no pasando muy lejos la ant. carretera ó camino real de Logroño para Madrid. El **CONTR.** se recibe de la adm. de Logroño por balijero que cuesta el ayunt., los martes y viernes, y sale los lunes y jueves. **PROD.:** trigo, cebada, avena, escanda, arvejas, yerros, garbanzos y otras varias clases de legumbres y patatas; se cria ganado lanar y cabrio y hay caza de conejos, perdices, liebres y ciomas. **IND. y COMERCIO:** se dedican á fabricar cal y vender leña, á esportar los frutos sobrantes y á comprar los art. de que carecen. **POBL.:** riqueza y **CONTR.** con el ayunt. (V.). **PRESUPUESTO MUNICIPAL** unos 4,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

**CENZAJO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Braulio *Coabeiro* (V.). **POBL.:** 4 vec., 8 almas. **CENAL** (pl.): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de Sta. María Magdalena de *Rales* (V.).

**CENITO:** pardina en la prov. de Zaragoza, part. jud. y ayunt. y térm. de Sos (V.).

**CEO:** barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Mondariz* (V.).

**CEO:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Mondariz* (V.).

**CEO:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San Lorenzo de *Torueto* (V.).

**CEO:** barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. en San Martín de *Barcia de Mera* (V.).

**CEO** ó **PENAMOCCLA:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Mamed de *Fontela* (V.).

**CEORRAGA:** barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Barambio.

**CEPADA:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. María de *Montederro* (V.). **POBL.:** 4 vec., 18 almas.

**CEPEDA:** cas. con hacienda de olivas, molino de aceite y una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Mayor Dolor, en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Andujar.

**CEPEDA:** v. con ayunt. en la prov., intendencia, adm. de reat. y dióc. de Salamanca (13 leg.), part. jud. de Sequeros (11/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35); sit. sobre el lomo y declives desiguales de una pequeña colina que arancando desde las faldas de 2 montes de regular elevación en dirección del E. y SE. se prolonga y aleja de ellos cerca de un tiro de fusil, formando un triángulo isosceles, cuya base se apoya cerca de las 2 espresadas montañas, y la cúspide en la parte estrecha y mas culminante de la colina, que por su parte se desvanece bien pronto en una fértil y deliciosa vega de forma circular, cuyo diámetro es de un 1/2 cuarto de leg. completo. Está rodeado de 5 montes considerables que forman un profundo valle á manera de concha, hacia cuya sea se eleva majestuosamente la pobl.; estos montes son los dos ya mencionados uno de los cuales está poblado de castaños por la parte que mira á la v. y la resguarda de los vientos del S. y otro algo mas elevado á la parte del SO. con los mismos arboles, otro al O. llamado Cabril, descrito en el art. de la *Berguilla* (V.), y uno finalmente al N. bastante peñoso y pendiente, plantado por toda la cara del S. de viñas y árboles frutales. Entótre estos 5 montes hay sus correspondientes gargantas mas ó menos considerables, pero todas en terreno mas elevado que el de esta v., excepto la del S. lo que hace que su ventilación sea ventajosa, debido principalmente á la prolongación de garganta que atravesando este valle de NE. á SE. establece de continuo una corriente de aire muy á propósito para purificar la atmósfera. El **CLIMA** es acaso el mas igual y benigno de toda esta sierra; goza de poco cielo, pero muy despejado y puro, y son rarísimas enfermedades de alguna gravedad que se padecen. Las **CASAS** en número de 308 son de

dos y tres pisos con balcón de madera casi todas, las cuales forman varias calles largas y estrechas, más ó menos pendientes, según su situación, pero generalmente limpias y empedradas. Existe en esta pobl. una escuela de instrucción primaria montada desde 1832 por el método de las normales con los utensilios y efectos necesarios: concurren á ella como unos 400 niños y á cuyo preceptor ó maestro se le dan anualmente por el ayunt. 2,500 rs. de dotación; el edificio se construyó *ad hoc*, 1820, á expensas del Dr. D. Ildefonso Sanchez, canónigo de la cat. de Oviedo y persona distinguida y eminente, hijo de esta v.; su ayunt. tiene un edificio destinado á casa municipal, mas en un estado casi inservible y en cuyos bajos está la carnicería: hay tambien un local que servia en otro tiempo de alhóndiga y hoy de taberna, y una cárcel húmeda, lóbrega é insegura. La igl. (San Bartolomé), aunque no muy grande, es sólida y hermosa; está situada al O de la pobl. y en su parte mas elevada, dominándose desde su atrio la hermosa vega que tiene la misma, y de la que hemos hecho mérito anteriormente; tiene 3 puertas de arco, dos laterales y una frente al altar mayor. Sus bellas bóvedas, su media naranja, que se destaca desde el centro de su única nave, las dos capillas que le sirven como de alas formando el conjunto de un perfecto crucero, le dan el aspecto magestuoso de un templo del Altísimo. Se ha construido en diferentes épocas, habiéndose hecho su capilla mayor en 1603. La sirve un cura párroco de 2.ª ascenso y dos capellanes de nombramiento de patronos legos con obligación de asistir á la de Madroñal su anejo. Hay por último 5 fuentes en el casco y á la salida de la pobl. para el uso de sus vec., especialmente una cuyas aguas vienen encañadas desde uno de sus montes en bastante cantidad y muy buena, con un recibidor ó pilon y 2 caños. El térm. de esta v. es de N. á S. 4/2 leg. y de E. á O. de 5/4; confina al N. con Mugarraz y Villanueva del Conde; E. Miranda del Castañar; S. Sotoserrano, y O. Herguizuela de la Sierra, Madroñal y Monforte; en él se encuentran varios montes cuya descripción pasamos á hacerla de un modo sucinto. En el cerro que domina la v. al SO. se ve una deh. de Castaños rebollanos ó sin ingerlar, espesos, altos y corpulentos, pero en su mayor parte secos: esta deh. es de los propios del pueblo. El cerro que se halla al SE. está igualmente cubierto de castaños poco productivos como los anteriores, divididos en heredades pertenecientes á los particulares; á la caída de este monte al S. hay un pequeño todo de robles de poca consideración, y otro de los mismos árboles de bastante mas extensión inmediato al pueblo; por lo demas, en todo el térm., se ven heredades con castaños secos, que atestiguan su antigua riqueza en este ramo; varios arboles frutales, principalmente altos y corpulentos cerezos, higueras y olivos. El resto inculdo del térm. está cubierto de mata baja de roble, madroñeras, jarales y una mezquina vegetación. Se encuentran varias fuentes y diversos manantiales cuyas aguas generalmente se utilizan para el riego de la huerta; tambien un arroyo denominado el Coso, que naciendo á la falda del Cabril corre por su hermosa vega de O. á E. y va á desaguar en el de Francia en los lím. del térm., por la parte del S.: sus aguas se recogen y destinan al riego y en el invierno da impulsos á 5 molinos harineros. Su curso es constante y sobre él hay un puente de 3 ojos, camino de Sotoserrano; á este arroyo se unen otros 3 que nacen próximos al pueblo y que deben su origen á otras tantas fuentes, de las que 2 se hallan al S. y una al E. de la v.; se encuentran ademas otros regatos poco considerables. Corren por el N. á S. el r. Francia y separa el térm. de Cepeda del de Miranda por el E. de la primera; dist. de ella 3/4 de leg. y sus aguas dan movimiento en todo tiempo á varios molinos harineros; crió barbos y algunas anguilas, y se encuentran en sus montes muchas perdices y conejos y alguna caza mayor. El TERRENO, desigual en su mayor parte, es fértil y esponjoso en los valles, ligero, arenisco y en algun tanto pisarroso en los altos; hay de regadío varias heredades y una huerta muy bonita y pintoresca. Los CAMINOS son todos de buena travesía y escepcion de los de Miranda y Sotoserrano, los demas estan en muy mal estado. El CORREO se recibe por Seguros, á donde lo manda á buscar el ayunt. los jueves y domingos de cada semana. PROD.: vino en cantidad de 50,000 cántaros, granos para el consumo de la cuarta parte del año, aceite para la mitad, lino, nabos y frijoles, patatas, berzas, nueces, pocas castañas y otros diferentes clases de frutas, algun ganado cabrio y de cerda,

poco mular y caballar. IND.: generalmente la ocupación principal es la agricultura, mas en la fabricación del vino y en la de aguardiente se ocupan algunos vecinos, como tambien en una buena panadería con un gran cejado de 4 ó 5 departamentos, varios molinos harineros y los oficios de primera necesidad. POP.: 279 vec., 1,465 alm. CAP. TERR.: PROD.: 229,200 rs. IMP. 44,460, valor de los puestos públicos, 7,500 rs.

Según tradiciones antiguas hubo en las inmediaciones de este pueblo y á la parte del O. un conv. de Templarios, desiguándose aun el sitio que ocupaba; rehúese se adverten que denotaban la existencia de un grande edificio; en muchos de sus sillares se veian inscripciones ininteligibles, las que han desaparecido con los sepulcros que tambien se encontraron en las escavaciones que á primeros de este siglo hicieron los vec. de esta pobl. en busca de un gran tesoro que suponían escondido en aquella parte; en el dia se encuentran cultivados estos terrenos, sin presentar vestigios de ninguna especie. Adquirió esta pobl. el privilegio de v. en el año 1610, habiéndole concedido S. M. esta merced á instancia del conde de Castrillo. Se celebra el 25 de abril una romería en una ermita (San Marcos), á poca dist. de la v.; la cual es muy concurrida de los pueblos circunvecinos.

CEPEDA: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Eulalia de Oza (V.).

CEPEDA: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Cecilia de Freat (V.). POP.: 4 vec., 23 alm.

CEPEDA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Miguel de Aleo (V.). POP.: 40 vec., 50 alm.

CEPEDA (San Pedro): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Redondel (4), dióc. de Tuy (5), ayunt. de Borben: str. al pie de la sierra del Galeiro con buena ventilación y CLIMA saludable; comprende los l. de Alen y Campiño que reúnen 44 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Pedro es un templo servido por un cura amovible y de nombramiento del cabildo catedral de Tuy. Confina el térm. con las felig. de Amedo, Borben y Nespereira: el TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad, abunda en aguas cuyo sobrante va á diversos regatos que á su vez colan en el r. Tea. Los CAMINOS son locales y en mediano estado; atraviesan tambien por el térm. el que desde Redondela dirige á Puenteareas. PROD.: cereales, patatas, lino y verbas de pasto: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de varias clases. POP.: 45 vec., 55 almas. CONTR.: con su ayunt.

CEPEDA (LA): v. y str. ant. y merid. en la prov. de Leon, part. jud. d. Astorga; se compone de los pueblos de Abano, Castro y la Veguellina en que nombraba elca. mayor el marqués de Astorga; y los de Barrios de Nistoso, Branuelas, Castrillos, Cogordos, Calebrós, Domillas, Ferreras, Fontoria, Murias de Ponjos, Oliegos, Donjes, Quintana, Quintana de Jon, Requejo y Corus: Rovilla, Surocos, Videsamario, Villagaton, Villamejil, Villamercil, Villameca y Villado, para los que dicho marqués nombraba juez ordinario.

CEPEDA LA MORA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Piedrahita (5), aud. terr. de Madrid (22), C. G. de Castilla la Vieja (Valle del 88): str. en la falda y al S. de una sierra llamada Serrota, la combate en general el viento N. y su CLIMA frió es propenso á pulmonías y afecciones gástricas: tiene 415 CASAS, la de ayunt., cárcel, una fuente de buen agua, escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 46 alumnos, y se halla á cargo de un maestro con 500 rs. de dotación; y una igl. parr. (Nra. Sra. de la Asunción) servida por un párroco cuyo curato es de entrada de presentación de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios; el cementerio se halla en parage que no ofende á la salud pública: el térm. se extiende 1/4 de leg. en todas direcciones y confina N. Menga Muñoz; E. Hoyo Casero y Navalacruz; S. Navalanz, y O. La Garganta del Villar: se encuentra en él una fonda llamada de Sta. Teresa, es la que hay un oratorio con culto público y es de propiedad del Estado, y la atraviesa el r. titulado Arbeche, que aumenta sus aguas con las de tres arroyos que bajan de la sierra de Barrota los que se utilizan para el riego de los frutos. El TERRENO es de inferior calidad y su mayor parte está poblado de monte de escoba baja, hay cañadas de patatas con abundancia que se extienden hasta los térm. con que confina, y bastantes prados naturales, escasos de verbas, pero

**CENTIÑA:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Coristans* (V.).

**CENTRONES:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Martín de *Lamas* (V.).

**CENTROÑA, I.** en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentevedume y felig. de Sta. María de *Centroña* (V.). **POBL.:** 44 vec., 54 almas.

**CENTROÑA (STA. MARÍA DE):** felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (14), part. jud. y ayunt. de Puentevedume (1,8); **SIT.:** en la desembocadura del Puerto de este ayunt., prolongándose hasta la ría de Ares. Su CLIMA templado y sano por su buena ventilación. Comprende los l. de Castrelo, Centroña, Frago, Porto, Vantosa y Vizús, que reúnen 77 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. María) es tónica y el cementerio en nada perjudica a la salud pública. El térm. confina por N. con la ría de Ares; por E. y S. con San Miguel de Bremao, y por O. con Santiago de Boebre; sus aguas corren a la indicada ría. El TERRENO es fértil y el monte Bremao se encuentra desp. LOS CAMINOS vecinales se hallan en estado regular, y el CORREO se recibe de la estafeta de Puentevedume, dependiente de la adm. de Betanzos. **PROD.:** trigo, centeno, maíz, vino, toda clase de legumbres y frutas; cria ganado vacuno y de cerda; hay caza de liebres y perdices y se pescan varias clases de peces. **IND.:** la agrícola. **POBL.:** 78 vec. 321 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

**CENTURI ant. CENTUNVIRI:** monte en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Luca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza

**CENTULLE:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de San Martín de *Leston* (V.).

**CENTULLE, I.** en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Jorge de *Asma* (V.). **POBL.:** 9 vec. y 50 alm.

**CENTUY ó GENUSI:** ald. dependiente del ayunt. de Salas en la prov. de Lérida (24 hor.), part. jud. y adm. de rent. de Treup (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 44) dióc. de Seo de Urgel (15). Se halla **SIT.** en un alto perfectamente ventilado y con CLIMA saludable. Tiene 4 CASAS de un solo piso y aspecto miserable; una capilla bajo la advocación de (Sta. Bárbara), y un pequeño cementerio. El térm. confina N. con Toralló; E. San Juan de Viña Frescal; S. con el de Salas, y O. con el mismo y Ribes; cruzan por él 2 ríach. ó arroyos, el uno llamado de Espós que deja el pueblo a la der. y el otro del Solá al lado opuesto; este es de curso perenne y ambos causan bastante daño a la huerta de Salas, muy difícil de evitar: los vec. se proveen de agua para sus necesidades domésticas de una copiosa fuente que hay á 1/2 cuarto de hora; y con la misma agua se riega la huerta que es bastante regular. El TERRENO es áspero, quebrado y su general montanoso y de mala calidad. Se compone de 36 jornales de tierra de cultivo, que da el 3 por uno de sembradura. No tiene bosques arbolados para maderas de construcción; pero hay bastantes para leña. **CAMINOS** los de pueblo á pueblo, de herradura y en mal estado. **PROD.:** trigo, aceite, poco vino y malo; la principal cosecha es la del aceite; cria un poco de ganado lanar y cabrio y 2 pares de bueyes y 5 burros. **POBL.:** 3 vec., 16 alm. **CAP. IMP.:** 5,769 rs. **CONTR.** el 4 1/2 28% de la rig.

**CENZA:** r. en la prov. de Orense, part. ju. I. de Viana del Bollo. Tiene su origen en las montañas de Chaguazoso en el sitio llamado las Pionzas. Se precipita de una altura perpendicular de mas de 300 varas, entre los l. de Villarino y Castañeira, por lo que se le da vulgarmente el nombre de Cenza; en la parte superior der. del despuchadero, tiene una presa que fertiliza la mayor parte del térm. de Soutelo, y otra en la inferior izq. que riega el de Villarino. Hay 3 puentes de madera, de mala construcción para facilitar su tránsito, de los cuales los 2 primeros pertenecen al espresado l. de Castañeira, y el llamado Puente del Marco-longo, al de Villarino. Sus aguas dan impulso á distintos molinos harineros de una sola piedra y de propiedad particular; crean abundantes truchas de exquisito gusto, confluendo despues en el r. Bibey.

**CENZANO:** ald. que forma ayunt. con el Collado Bucesta y Reinales, en la prov. y part. jud. de Logroño (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dióc. de Calahorra (7), cab. del ayunt. el Collado (2). Se halla **SIT.** con espesacion al S. al pie de un monte bastante alta teniendo á su espalda una cañada llamada del Viento: le combaten principalmente los aires de E. y O. y el CLIMA bastante frío, produce dolores de costado y calenturas catarrales. Tiene 54 CASAS, muchas de ellas inhá-

bitadas; casa de ayunt. y una igl. parr. (Sta. María) aseja de Jubera (V.) A muy corta dist. del pueblo y en una pequeña altura se halla una ermita en direccion á O. bajo la advocación de San Cristóbal. Confina el térm. N. con Rivallecha (4 leg.); E. con Villanueva de San Prudencio (4/4); S. con Bucesta (4) y O. Lagunilla á igual dist.; cruza por él un barranco cuyas aguas no pueden aprovecharse para el riego, y en el mismo se hallan varias fuentes de aguas de buena calidad. El TERRENO es montuoso en general y bastante áspero; encontrándose en él un monte poblado de encinas en la parte de E. que cuenta muy pocos años: encima de dicho monte se halla una deh. particular con mucho arbolado rodablar. LOS CAMINOS en muy mal estado conducen por el lado E. á Lagunilla, y por O. á Sotes; no pasando muy lejos la ant. carretera ó camino real de Logroño para Madrid. El CORREO se recibe de la adm. de Logroño por balijero que costea el ayunt., los martes y viernes, y sale los lunes y jueves. **PROD.:** trigo, cebada, avena, escanda, arvejas, yeros, garbanzos y otras varias clases de legumbres y patatas; se cria ganado lanar y cabrio y hay caza de conejos, perdices, liebres y palomas. **IND. y COMERCIO:** se dedican á fabricar cal y vender leña, á esportar los frutos sobrantes y á comprar los art. de que carecen. **POBL., RIQUEZA y CONTR.** con el ayunt. (V.). **PRESUPUESTO MUNICIPAL** unos 4,006 rs. que se cubren por reparto vecinal.

**CENZOY, I.** en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Braulio *Caabeiro* (V.). **POBL.:** 4 vec., 8 almas.

**CÉNAL (EL):** cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de Sta. María Magdalena de *Rales* (V.).

**CÉNITO:** pardinia en la prov. de Zaragoza, part. jud., ayunt. y térm. de Sos (V.).

**CEO:** barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Mondariz* (V.).

**CEO, I.** en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Mondariz* (V.).

**CEO, I.** en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Solomayor y felig. de San Lorenzo de *Tornelos* (V.).

**CEO:** barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobo y felig. de San Martín de *Barroza de Mera* (V.).

**CEO ó PENAMOCLA:** I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Mamed de *Fontela* (V.).

**CEORRAGA:** barrio en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Amurrio, ayunt. de Lozano, térm. de Baramio.

**CEPADA:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. María de *Montedarramo* (V.). **POBL.:** 4 vec. 48 almas. **CEPEDA:** cas. con hacienda de olivas, molino de aceite y una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Mayor Dolor, en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Andujar.

**CEPEDA:** v. con ayunt. en la prov. interdentica, adm. de rent. y dióc. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Seguros (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35); **SIT.** sobre el lomo y declives desiguales de una pequeña colina que arrancando desde las faldas de 2 montes de regular elevacion en direccion del E. y SE. se prolonga y aleja de ellos cerca de un tiro de fusil, formando un triángulo isosceles, cuya base se apoya cerca de las 2 espesadas montañas, y la cúspide en la parte este-trema y mas culminante de la colina, que por su parte se desvanece bien pronto en una fértil y deliciosa vega de campo circular, cuyo diámetro es de un 1/2 cuarto de leg. completa. Está rodeado de 5 montes considerables que forman un profundo valle á manera de concha, hacia cuya asa se eleva majestuosamente la pobl.; estos montes son los dos ya mencionados uno de los cuales está poblado de castaños por la parte que mira á la v. y la resguarda de los vientos del S. y otro algo mas elevado á la parte del SO. con los mismos árboles, otro al O. llamado Cabril, descrito en el art. de la *Herguiñela* (V.), y uno finalmente al N. bastante peñasco y pendiente, plantado por toda la cara del S. de viñas y árboles frutales. Entre estos 5 montes hay sus correspondientes gargantas mas ó menos considerables, pero todas en terreno mas elevado que el de esta v., excepto la del S. lo que hace que su ventilacion sea ventajosa, debido principalmente á la prolongada garganta que atravesando este valle de NE. á SE. establece de continuo una corriente de aire muy á propósito para purificar la atmósfera. El CLIMA es acaso el mas igual y benigno de toda esta sierra; goza de poco cielo, pero muy despejado y puro, y son raras las enfermedades de alguna gravedad que se padecen. Las CASAS en número de 308 son de

dos y tres pisos con balconaje de madera casi todas, las cuales forman varias calles largas y estrechas, mas ó menos pendientes. Según su situación, pero generalmente limpias y empedradas. Existe en esta pobl. una escuela de instrucción primaria montada desde 1842 por el método de las normales con los utensilios y efectos necesarios: concurren á ella como unos 400 niños y á cuyo preceptor ó maestro se le dan anualmente por el ayunt. 2,500 rs. de dotación; el edificio se construyó *ad hoc*, 1839, á expensas del Dr. D. Ildefonso Sanchez, canónigo de la cat. de Oviedo y persona distinguida y eminente, hijo de esta v.; su ayunt. tiene un edificio destinado á casa municipal, mas en un estado casi inservible y en cuyos bajos está la carnicería; hay tambien un local que servia en otro tiempo de alhóndiga y hoy de taberna, y una cárcel húmeda, lóbrega é insegura. La igr. (San Bartolomé), aunque no muy grande, es sólida y hermosa; está situada al O de la pobl. y en su parte mas elevada, dominándose desde su atrio la hermosa veiga que tiene la misma, y de la que hemos hecho mérito anteriormente; tiene 3 puertas de arco, dos laterales y una frente al altar mayor. Sus bellas bóvedas, su media naranja, que se destaca desde el centro de su única nave, las dos capillas que le sirven como de alas formando el conjunto de un perfecto crucero, le dan el aspecto magestuoso de un templo del Altísimo. Se ha construido en diferentes épocas, habiéndose hecho su capilla mayor en 1603. La sirve un cura párroco de 2.º ascenso y dos capellanes de nombramiento de patronos legos con obligacion de asistir á la de Madroñal su anejo. Hay por último 5 fuentes en el casco y á la salida de la pobl. para el uso de sus vec., especialmente una cuyas aguas vienen encañadas desde uno de sus montes en bastante cantidad y muy buena, con un recibidor ó pilon y 2 caños. El TRAM. de esta v. es de N. á S. 1/2 leg. y de E. á O. de 5; confina al N. con Mogarrar y Villanueva del Conde; E. Miranda del Castañar; S. Sotoserano; y O. Herguizuela de la Sierra, Madroñal y Montforte; en él se encuentran varios montes cuya descripción pasamos á hacerla de un modo sucinto. En el cerro que domina la v. al SO. se ve una deb. de Castaños rebollanos ó sin ingeritar, espesos, altos y corpulentos, pero en su mayor parte secos: esta deb. es de los propios del pueblo. El cerro que se halla al SE. está igualmente cubierto de castaños poco productivos como los anteriores, divididos en heredades pertenecientes á las particulares; á la caída de este monte al S. hay un pequeño coto de bastante poca consideracion, y otro de los mismos árboles de bastante mas estension inmediato al pueblo; por lo demas, en todo el térm., se ven heredades con castaños secos, que atestiguan su antigua riqueza en este ramo; varios arboles frutales, principalmente altos y corpulentos cerezos, higueras y olivos. El resto inculco del térm. está cubierto de mata baja de roble, madroñeras, jarales y una mezquina vegetacion. Se encuentran varias fuentes y diversos manantiales cuyas aguas un arroyo denominado el *Coso*, que naciendo á la falda del Cabril corre por su hermosa veiga de O. á E. y va á desaguar en el de Francia en los lim. del térm., por la parte del S.: sus aguas se recogen y destinan al riego y en el invierno da impulso á 5 molinos harineros. Su curso es constante y sobre él hay un puente de 3 ojos, camino de Sotoserano; á este arroyo se unen otros 3 que nacen próximos al pueblo y que deben su origen á otras tantas fuentes, de las que 2 se hallan al O. y una al E. de la v.; se encuentran ademas otros regatos poco considerables. Corro por el de N. á S. el r. *Francia* y separa el térm. de Cepeda del de Miranda por el E. de la primera; dist. de ella 3/4 de leg. y sus aguas dan movimiento en todo tiempo á varios molinos harineros; criu barbos y algunas anguilas, y se encuentran en sus montes muchas perdices y conejos y alguna caza mayor. El TRAMBO, desigual en su mayor parte, es feraz y esponjoso en los valles, ligero, arenisco y en algun tanto pizarroso en los altos; hay de regadío varias heredades y una huerta muy bonita y pinloresca. Los CAMINOS son todos de travesía y á escepcion de los de Miranda y Sotoserano, los demas están en muy mal estado. El CONCREO se recibe por Sequeros, á donde lo manda á buscar el ayunt. los jueves y domingos de cada semana. PROD.: vino en cantidad de 50,000 cántaros, granos para el consumo de la cuarta parte del año, aceite para la mitad, lino, nabos y frijoles, patatas, berzas, nueces, pocas castañas y otras diferentes clases de frutas, algun ganado cabrio y de berda,

poco mular y caballar. IND.: generalmente la ocupacion principal es la agricultura, mas en la fabricacion del vino y en la una buena panaderia con un gran cedazo de 4 ó 5 departamentos, varios molinos harineros y los oficios de primera necesidad. POBL.: 279 vec. 4,155 alm. CAP. TRER. PROD.: 229,200 rs. IMP. 44,460, valor de los puestos públicos 7,300 rs.

Segun tradiciones antiguas hubo en las inmediaciones de este pueblo y á la parte del O. un conv. de Templarios, designándose aun el sitio que ocupaba; robustece en parte esta noticia los vestigios que no ha mucho se advertian que denotaban la existencia de un grande edificio; en muchos de sus sillares se veian inscripciones ininteligibles; las que han desaparecido con los sepulcros que tambien se encontraron en las escavaciones que á primeros de este siglo hicieron los vec. de esta pobl. en busca de un gran tesoro que suponian escondido en aquella parte; en el dia se encuentran cultivados estos terrenos, sin presentar vestigios de ninguna especie. Adquirió esta pobl. el privilegio de v. en el año 1640, habiéndole concedido S. M. esta merced á instancia del conde de Castrillo. Se celebra el 25 de abril una romeria en una ermita (San Marcos), á poca dist. de la v.; la cual es muy concurrida de los pueblos circuevcinos.

CEPEDA: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Eulalia de Oza (V.).

CEPEDA: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviño y felig. de Sta. Cecilia de Freat (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

CEPEDA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Miguel de Aleo (V.). POBL.: 40 vec., 50 alm.

CEPEDA (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Redondela (1), dióc. de Tuy (5), ayunt. de Borben: str. al pie de la sierra del *Galleiro* con buena ventilacion y CLIMA saludable; comprende los l. de Ajen y Campino que reunen 44 CASAS; comprende los l. de Ajen y Campino está servida por un cura amovible y de nombramiento del cabildo catedral de Tuy. Confina el TRAM. con las felig. de Amedo, Borben y Nespereira: el TRAMBO participa de monte y llano y es de buena calidad, abunda en aguas cuyo sobrante va á diversos regatos que á su vez confluyen en el r. *Tea*. Los CAMINOS son locales y en mediano estado; atravessan tambien por el térm. el que desde Redondela dirige á Puenteareas. PROD.: cereales, patatas, lino y yerbas de pasto: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de varias clases. POBL.: 44 vec., 55 almas. CONTR.: con su ayunt.

CEPEDA (LA): jurisd. ant. y merind. en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga; se compone de los pueblos de Abano, Castro y la Veguellina en que nombraba alc. mayor el marqués de Astorga; y los de Barrios de Nistoso, Ferrerías, Castrillos, Cogorderos, Culebros, Donillas, Ferrerías, Fontoria, Murias de Ponjos, Oliegos, Ponjos, Quintana, Quintana de Jon, Requejo y Corus. Ravilla, Sueros, Valdesanario, Villagaton, Villamejil, Villameriel, Villameca y Viedo, para los que dicho marqués nombraba juez ordinario.

CEPEDA LA MORA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Piedrahita (5), and. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 98): str. en la falda y al S. de una sierra llamada Serrota, la combate en general el viento N. y su CLIMA frio es propenso á pulmonías y afecciones gástricas: tiene 145 CASAS, la de a. un. cárcel, una fuente de buena agua, escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 16 alumnos, y se halla á cargo de un maestro con 500 rs. de dotacion; y una igr. parr. (Nra. Sra. de la Asuncion), servida por un párroco cuyo curato es de entrada de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios; el cementerio se halla en parage que no ofende á la salud publica: el TRAM. se estiende 1/4 de leg. en todas direcciones y confina N. Menga Muñoz; E. Hoyo Casero y Navalacruz; S. Navalacruz, y O. La Garganta del Villar: se encuentra en él una fonda llamada de Sta. Teresa, en la que hay un oratorio con culto público y es de propiedad del Estado, y la traviesa el r. titulado *Arbeche*, que aumenta sus aguas con las de tres arroyos que bajan de la sierra de Berrota los que se utilizan para el riego de los frutos. El TRAMBO es de inferior calidad y su mayor parte está poblado de monte de escoba baja, hay cañadas de patatas con abundancia que se estienden hasta los térm. con que confina, y bastantes prados naturales, escasos de verbás, pero

**BUENAS. CAMINOS:** los de pueblo a pueblo en mal estado. El conaico se recibe de Piedrahita por propio. **PROP.:** trigo, centeno, patatas y hortalizas, mantiene ganado lanar y vacuno, cría caza de liebres, conejos y perdices; pesca de truchas. **IND.:** agricultura y carretaría para Estremadura y Andalucía. **POBL.:** 76 vec., 31<sup>2</sup> s. **CAP. PROP.:** 686,000 rs. **IMP.:** 27,440, ind. y abril 3,850. **CONTR.:** 5,314 rs. 45 mrs. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende a 2,000 rs. que se cubren con el arriendo de pastos comunes, y el déficit por reparto vecinal.

**CEPEDELO (SRA. MARIA DE):** felig. en la prov. de Orense (15 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (4 1/2), dióc. *vere nullius* de villafraanca: **SIT.:** a la der. del r. Bibey en terreno montuoso, con libre ventilación y CLIMA bastante sano. Tiene unas 20 CASAS de mezquina fab. y poca comodidad. La igl. parr. dedicada a la Asunción de Nra. Sra., es aneja de la de San Lorenzo de Sever; el edificio es reducido y pobre, hallándose sit. en las afueras y al S. del pueblo. Confina el térm. por N. con las felig. de Penouta, Paracela y Rubiales; al E. con la de Prado-Bamisqueo; por S. felig. de Sever, y al O. con las de Castiñeira, Diradeto y Tabazon de Humoso. El TERRENO es de mediana calidad, abunda en fuentes de buenas aguas, y sus montes crían arbolado, arbustos y sustanciosas yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y malos: **PROP.:** centeno, maíz, patatas y otras legumbres; mantiene ganado vacuno, caballar de corda, lanar y cabrío; hay caza y pesca de varias especies. **POBL.:** 20 vec., 416 alr. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

**CEPEDO:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarín y felig. de Sta. Eulalia de Leon (V.).

**CEPEDOSA:** l. en la prov. de Salamanca, part. jud., subdelegación de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (4 1/2), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja: **SIT.:** en una mediana ladera al descubierta de todos los vientos, que purifican la atmósfera y constituyen su CLIMA bastante sano. Las CASAS en número de 15 son de poca comodidad y bajas, las cuales no forman ninguna calle, y si una pequeña plaza; hay en esta pobl. un mediano edificio destinado para casa de concejo, que sirve de cárcel en casos necesarios, una fuente de agua potable, de la que hacen uso los vec., y una igl. (San Miguel Arcángel) aneja de la Herguicla. El TÉRM. de est. l. confina por E. con el de Martiango; O. con Sango; S. la Sierra de Robledillo, y N. el espresado Sango; en él se encuentra a la parte de O, inmediato al pueblo, el r. Agadon que ninguna agua lleva en el verano, y un pequeño monte de robles que es la dehesa del Granado. El TERRENO es montuoso, de secano y de inferior calidad. Los CAMINOS son vecinales: de pueblo a pueblo. **PROP.:** trigo y centeno en corta cantidad, algún lino y pocas patatas que sirven para el consumo del pueblo; hay mucha caza menuda y algunos lobos y jabalíes que bajan de la sierra: críase también ganado lanar y cabrío, y algún becerro de las 24 reses destinadas a la labor de las tierras. **POBL.:** 47 vec., 79 alm. **CAP. TERR. PROP.:** 423,900 rs. **IMP.:** 6,195. Valor de los puestos públicos, comprendido en el encabezamiento de *Monigo* (V.).

**CEPEDOSA:** v. con ayunt. en la prov. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Bejar (4), dióc. de Avila (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30). Está **SIT.:** en una elevación al lado del N., y le combaten todos los vientos menos el O. Su CLIMA es saludable, y las enfermedades mas ordinarias que se notan: en son constipaciones y tercianas. Las CASAS en número de 200 forman varias calles y son de regular fab. entre ellas se encuentra la de ayunt., local destinado para esta corporación y la cárcel; tiene una escuela de niños a la que concurren 60, cuyo maestro está dotado con la suma de 1,500 rs. anuales; una igl. matriz de término (la Exaltación de la Sta. Cruz), servida por un cura párroco de presentación de S. M., teniendo por anejo los Alcazaras de Fresnillo y Muño-pepe. El TÉRM. confina por el N. con Salvatierra a 1/2 leg.; E. con Sanbatiéiz a igual dist.; S. Guijuelo, y O. con Ventosa, ambas a las mismas dist. de los anteriores; casi todo es montuoso y de mediana calidad, y en él se encuentra la ermita de Nra. Sra. del Cárascal sobre un cerro a la parte E. de la v., de la que dista 4/4 de leg.; atraviésale el r. Tórnes que nace en la sierra de Gredos, y a la dist. de una leg. se une a la garganta de Tormellas (jurisd. del Barco de Avila) de donde toma aquel nombre. El TERRENO, como hemos manifestado, es montuoso y de una estimación mediana. Los CAMINOS no se encuentran en muy buen estado, y los principales son los que conducen a Bejar, Salamanca, Alva, Peñaranda, Barco y Piedrahita. La co-

**RESPONDENCIA** se recibe los lunes y viernes, y sale los domingos y jueves; la conduce un baliijero desde Alba de Tormes. **PROP.:** trigo, centeno, lino, patatas, garbanzos, pero en cantidad insuficiente para las necesidades de la v., siendo la principal cosecha la de centeno; críase también algún ganado lanar y cabrío, muchas perdices, liebres, conejos, palomas torcazas, lobos y zorras; truchas, anguilas, barbos y peces. **IND.:** es casi nulo ó tan insignificante en Estrema, que no merece mencionarse, sin que existan mas artefactos que dos aceñas en estado regular. **POBL.:** 497 vec., 783 alm. **CAP. TERR. PROP.:** 886,800 rs. **IMP.:** 44,310. Valor de los puestos públicos: 8,200 rs. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende a 9,000 rs., y se pagan con el prod. de propios, y lo que falta por reparto vecinal.

**CEPEIRA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Pedro de Grandal (V.). **POBL.:** 2 vec., 44 almas.

**CEPEIRA:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Santiago de Sisamo (V.).

**CEPEIRAS:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de Magazos. **POBL.:** 2 vec., 40 almas. **CEPEIRO:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Fuente-Alamo: **SIT.:** a 4 leg. N. de esta pobl.: tiene una CASA habitada por un vec. dedicado a cultivar su heredad: el terrazgo en labor ascendió a 863 almudes: esta hacienda perteneció al vicario fundado por D. José Ruiz Amoraga, y en 28 de enero de 1807 la vendió su poseedor D. Juan Ballesteros.

**CEPERUELO:** coto en la prov. de Teruel, part. jud. y térm. de Híjar; es propiedad del Sr. duque de este título: abraza 3 horas de circunferencia y linda con el térm. de Andorra. Se halla muy poblado de pinos, coscojos, romeros y sabinas, en cuyas espesuras se crían liebres, perdices y tantos conejos, que no dejan prosperar los sembrados. Tiene 7 casales y una igl., en la cual celebra misa todos los dias festivos un Capellán de la parr. de Andorra.

**CEPETELO:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Santiago de Tabeiros (V.). **POBL.:** 4 vec., 20 almas.

**CEPILLO:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Viveros.

**CEPO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Santiago de Arteijo (V.).

**CEPO:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Boboras y felig. de Sta. Maria de Jubencos (V.).

**CEPOMUNDIN:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprián de Montecubeiro. **POBL.:** 4 vec., 20 almas.

**CEPOSA (LA):** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martín de Turón (V.).

**CEQUE:** cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Guadix, térm. jurisd. de Fomelas.

**CEGUE (SAN PABLO NE):** l. con ayunt. en la prov. de Zamora (14 leg.), part. jud. de Benavente (5), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24): **SIT.:** entre dos riach. y dos praderas que se encuentran al N. y E. Tiene igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y presentación del conde de Benavente. Confina N. Vrime y Sog; E. el Rasos S. San Juanico, y O. Uña. **PROP.:** centeno, algo trigo de mediana calidad, lino y pastos para el ganado lanar y cabrío que cría. **IND.:** exportación de lino a Mombuey y la Baza, retornando grãos y otros etc. que faltan para el consumo. **POBL.:** 140 vec., 562 alm. **CAP. PROP.:** 294,536. **IMP.:** 27,473. **CONTR.:** 40,205 rs. 5 mrs.

**CEQUELINOS (SAN MIGUEL):** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Miguel de Cequeinos (V.). **POBL.:** 47 vec., 70 almas.

**CEQUELINOS (SAN MIGUEL):** felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Cañiza (1), dióc. de Tuy (6), ayunt. de Arbo (1/2) **SIT.:** en las inmediaciones del *Miño* a la falda del monte de la Cigarreira; donde la combaten principalmente los aires del NE.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes, calenturas de diferentes clases. Tiene 121 CASAS distribuidas en ell. de su nombre, y en los de Cigarreira Charco, Iglesia, Lacaiza, la Moreira, Mondelos, Miñoteira, Picoto, Basela, Regado Vico, Ribas de Miño y Real. La igl. parr. dedicada a San Miguel está servida por un cura del cuyo destino es de entrada, y de provision de S. M. 6 del d. c. diócesano, segun los meses en que ocurre la vacante. Confina

el térm. N. felig. de Albeos; E. r. Miño; S. felig. de Montefra, y O. la de Sta. Cristina. El terreno es de buena calidad, atraviesa por él un camino muy malo, que dirige desde Tuy á Orense; el conarzo se recibe desde Cañiza. **PROD.**: centeno, maíz, castañas, lino, vino, legumbres, hortaliza y frutas de todas clases; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres conejos y perdices; y pesca de varias especies en el Miño. **COMERCIO**: extracción de ganado vacuno para Portugal, y de lino para distintos puntos de la comarca; importándose los géneros de vestir, y comestibles necesarios. **POBL.**: 407 vec., 457 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

**CEQUERIL**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuntis y felig. de Sta. Maria de *Cequeril* (V.).

**CEQUERIL (STA MARIA DE)**: felig. en la prov. de Pontevedra (31/2 leg.), part. jud. de Caldas de Roves (1 1/2), dióc. de Santiago (5), ayunt. de Baños de Cuntis (1); sit. á la izq. del r. *Humia* en terreno montuoso y quebrado; donde la combaten principalmente los aires del N. y S.; el clima es templado y sano, porque no se experimentan otras enfermedades comunes que catarros. Tiene 120 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los de Silva y Villar do Mato. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 32 niños de ambos sexos, cuyo maestro tiene 364 rs. anuales y casa pagada. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. está servida por un cura de provision ordinaria en concurso; en el átrio de la igl. se halla el cementerio. Para surtido de los vec. hay distintos manantiales de buenas aguas. Confinia el térm. N. felig. de Baños; E. la de Souto; S. y O. la de Laje; estendiéndose 1 leg. de N. á S. y 4 1/2 de E. á O. El terreno en lo general es montuoso, pero fértil; le cruza el indicado r. *Humia*, sobre el cual hay un puente llamado del Ramo. La parte inculta especialmente en el monte denominado Cadavo, se crían tojos; mata baja y yerbas de pasto, habiendo también algunos prados naturales que proporcionan alfalfa, trebol y otras gramíneas. Los CAMXOS son transversales, malos y conducen á Caldas, Baños de Cuntis, Orense y Pontevedra; el conarzo se recibe en la cumbre, muy menudo, maíz y patatas; sostiene ganado vacuno, lanar, cabrio y alguna caballar; hay caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de truchas, **IND.** y **COMERCIO**: la agricultura, ganadería, y molinos harineros, dedicándose también los vec. al ramo de Cauteria; las operaciones principales de comercio consisten en la importación de vino. **POBL.**: 120 vec., 468 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

**CER**: r. en la prov. de Gerona, part. jud. de Olot; nace en el térm. del l. de Sta. Pau; lleva su direccion de O á NE., baña por su der. los térm. de San Aniol de Finestras, Cellent, San Miguel de Campmajor y Ceriñá, y por su izq. pasa por el monast. de Ntra. Sra. del Colell, y por los térm. de Mieras, Briof, Arsiñá y Usiñá donde varia su direccion hácia el N.; recibe el desagüe de otro riach., y ambos confluyen en el r. Fluvia, dejando á su izq. y muy próximo el l. de Faras.

**CERA ó TORRECERA**: bajo esta denominacion se conoce un desp. llamado Ceret por los romanos, y Gereto por los árabes, con una torre ant. y unos baños, en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez de la Frontera (V.). También hay un cortijo con el mismo nombre.

**CERAGE**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Lorenzo de *Almofrey* (V.).

**CERAIN**: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 4 1/2 leg. part. jud. de Azpeitia (3), sud terr. de Búrgos 30, c. g. de las prov. Vascongadas (á Vitoria 11, dióc. y arciprestazgo mayor de Pamplona (1); sit. al fin de un brazo de la vega de Segura y al pie de una cuesta; la balen principalmente los vientos N. y S., y su clima es templado; tiene 75 CASAS dispersas, algunas de ellas distantes de la igl. 1 leg. por efecto de la escabrosidad del terreno; una plaza en la cual se hallan la casa solar palacio de Cerain, y las de ayunt. ant. y moderna; una escuela á que concurren 24 niños de ambos sexos, dotada con 1,200 rs. pagados en dinero y trigo; cárcel segura, y una parr. (Ntra. Sra. de la asuncion), servida por un vicario y beneficiado, cuyos cargos provee en hijos de la v. el poseedor del referido palacio; hay cementerio al N. de la igl., y en la misma direccion una ermita San Blas en un alto á 250 pasos de dist. Confinia el térm. N. Mutilloa (1/2 leg.); E. Segura (1/2); S. Cegama (1); O. Legazpia (1 1/2); estendiéndose de E. á O. 1 1/2 y de N. á S. 3/4; dentro de esta

circunferencia se levantan los montes de Oraa, Barbaria y Aizpuru, muy poblados de robles, castaños, manzanos y cerezos; encontrándose tambien en los mismos varias minas de alcohol y hierro. **TERRENO**: es montuoso y de calidad arcillosa; brotan en él varias fuentes de aguas ferruginosas, cuyo caudal mezuquino deja la mayor parte del año sin trabajo á los molinos harineros que hay en su curso; tambien lo bañan 2 arroyos llamados, Aizpea y Urcullerceta, que desaguan en el r. Uria. El camino de Segura á Legazpia, cruza el térm. y se halla en regular estado; recibe el conarzo por el estafetero de Segura. **PROD.**: trigo, maíz, habas, alubias, centeno, patatas, nabos, lino, castañas, manzanas, guindas, cerezas y nueces; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de liebres y perdices, y pesca de anguilas. **IND.**: ademas de la agrícola y ganadera, hay 2 molinos harineros y se explotan minas de alcohol y hierro; este se estrae para las ferrieras inmediatas, y el primero fue destinado en gran abundancia por D. Carlos para baterio durante la guerra civil última. **COMERCIO**: consiste en la esportacion de productos de las minas. **POBL.**: 86 vec., 466 alm. **RIQUEZA IMP.** y **CONTR.** (V. GUIPÚCOA INTENDENCIA). **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 2,200 rs. que se cubren con la renta de la casa concejal, el impuesto de 8 mrs. en azumbre de vino y 47 en carga de aguardiente. Esta v. tiene el 4.º asiento en las juntas generales, y vota con 10 votos; así mismo disfruta mancomunadamente con Idiazabal, Segura y Cegama, de los pastos, árboles y yerbas y aguas de los montes de Alziria.

**CERAMAGOSO**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martín de Meis (V.).

**CERAMO**: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Courel y felig. de Sta. Eufemia de *Vistiña* (V.).

**CERANZOS**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Pedro de Juances. **POBL.**: 44 vec., 53 almas.

**CERBAL**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de Sta. Maria de *Fuentefrica* (V.).

**CERBAN**: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Pedro de *Bujantos* (V.).

**CERLAN**: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimanzo, y felig. de San Martín de *Castrelo* (V.).

**CERBANA (SAN SALVADOR DE)**: felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. de Lalín (2), dióc. de Lugo (12), ayunt. de Chapa (1/2); sit. en una cañada formada por el r. de *Moalde*. La combaten todos los vientos, y goza de clima bastante sano. Tiene 33 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los de Alfomínos, Requeijo y Requena. La igl. parr. bajo la advocacion de San Salvador, está servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical; y tiene por aneja la de San Miguel de Lamela. Confinia el térm. con la de dicha aneja, y la felig. de *Moalde*; de cuyos montes baja el r. del mismo nombre, el cual despues de bañar varios l., inclusos los de esta parr., confluye en el r. *Deza*. El terreno participa de monte y llano. Los CAMXOS son de pueblo á pueblo y en regular estado; el conarzo se recibe por la cap. del ayunt. **PROD.**: trigo, centeno, maíz, castañas, lino, patatas, hortaliza, frutas y pastos. con los que sostiene ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. **IND.**: ademas de la agrícola hay algunos molinos harineros. **POBL.**: 33 vec., 160 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

**CERBAS**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de *Cerbas* (V.). **POBL.**: 44 vec., 53 almas.

**CERBAS (SAN PRONON DE)**: felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (43), part. jud. de Puentedeume (1), y ayunt. de Ares (1/2); sit. desde la falda á la cima del elevado Montefra que ocupa la costa de la der. meridional de la rid del Ferrol, y que prolongándose hacia la rim de Ares y Sada, forma el cabo ó promontorio de Seguiño; clima templado y sano; se compone de unas 178 CASAS diseminadas en los l. de Agarríos, Bogallon, Cancelada, Candidos, Carballo, Cerbás, Cuchoiro, Chanteyro, Leiras, Leiro, Loureira, Mariocos, Outeiro, Pena, Penas, Piedrachá, Pipela, Queira Regas, Ribada, Rio, Sande y Vigo. La igl. parr. (San Pedro) es única, y el cementerio es nada perjudicial á la salud publica; casi en la cima del monte y en una hondonada que forma al O., existe el edificio ex-conv. de Montefra de la órden tercera de San Francisco, fundido y dotado en 1393 por Fernan Perez de Andrade ó Bó, conde de Andrade y señor que era de Puentedeume; en 1835 al tiempo de la esclausitracion tenia 18 frai-

les y sus rentas según quincebio ascendían a unos 50,000 rs. Mas abajo se encuentra el famoso tantuario de Ntra. Sra. de la Merced de Chanteiro, una pertenecía al mismo monast., desde que en el citado año de 1393 el arz. de Santiago D. Juan Mañrique estando en Astorga con el conde Fernan Perez, y al expedir la orden ó bula de fundación del conv. dejó el santuario fuera de la jurisd. del cura de alim., cuyo privilegio se confirmó en 1396: este santuario es obra tambien del referido conde; concurre á él todos los años al procurador del ayunt. del Ferrol el segundo día de pascua de Pentecostés en nombre de la municipalidad á ofrendar á la Virgen con un canastillo de flores y 6 libras de cera por voto que hizo la v. en las epidemias que sufrió los años de 1400 y 1403. El térm. confina por N. con Mugarodos; al E. Ares y Labre; y por S. y O. con la mar; tiene 4 cast. y baterías en su ribera para defensa de la ria del Ferrol, y son: Sta. Marina, Palma, Segano, en el que hay una vigia, y el de San Martin: este último es el fuerte más ant. y la de Segano y Palma fueron construidos en 1762. El terreno en lo general es fértil pero poco arbolado: los caminos son locales y malos, y el correo se recibe en la estafeta de Ares dependiente de la adm. de Betanzos. PROD.: maíz, vino, cebada, trigo, centeno, legumbres y frutas; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices, liebres y aves marítimas; se pesca de cuanto ofrece la mencionada ria del Ferrol. POBL.: 478, 990 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CERBEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germede y felig. de San Martin de Piñeiro. POBL.: 4 vec., 48almas.

CERBEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, y felig. de San Jorge de God (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

CERBELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Miguel de Cerbela (V.). POBL.: 3 vec., 49 almas.

CERBELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bendar y felig. de San Cristóbal de Cerbela (V.). POBL.: 7 vec., 41 almas.

BERBELA (SAN CRISTÓBAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Sarría (4 1/2), y ayunt. de Bander (4 1/2): str. en terreno quebrado y clima frío y húmedo, pero bastante sano. Comprende los l. y cas. de Abledo, Castrogrande, Cerbela, Frugille, Iglesia, Noian, Pedregosa, Penajubeira, Penela, Poza, Reis y Seija, que residen sobre 50 CASAS; tiene una fuente y varios manantiales, y una escuela que sostienen los padres de 30 niños que á ella concurren. La igl. parr. (San Cristóbal) es única, su curato de entrada y el patronato lo ejerce el conde de Lemos: en una altura cerca de l. de Penela, hay una ermita (San Roque) en cuyo sitio se celebra romería el día de su titular. El térm. confina por N. con Santiago de Nespeira; al E. San Vicente de Rubian de Cima; por S. San Pedro de Cubela, y por O. Sta. Maria de Castro de Rey: el terreno cultivable es de mediana calidad y se encuentran algunos sotos de castaños, robles y frutales: le baña un arroyo que nace en el mismo térm., y que llevando su curso de N. á S. pasa al de Cubela y otros. Los CAMINOS se dirigen á Sarría y Monforte, pero en mal estado. El CORREO se recibe en la cartería de Rubian, dependiente de la estafeta de Sarría. Las principales PROD. centeno, patatas, nabos, castañas y pasto: cria ganado vacuno, de cerdo, lanar, cabrio, y se cazan perdices y liebres. POBL.: 51 vec., 205 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CERBELA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (2 1/2), y ayunt. de Antas: str. entre los r. del Estaque y Ulloa, CLIMA frío y sano: se compone de los l. de Bertosende, Cerbela y Quintela, que reúnen 25 CASAS de pobre construcción. La igl. parr. (San Miguel) es uno de los anejos de San Martin de Villaproupe. El térm. confina con el de esta parr. y la de Sta. Maria de Albidron. El terreno participa de monte y llano, sus aguas corren al Ulloa: los CAMINOS locales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas algunas legumbres, lino y pasto; hay bastante caza y disfruta de la pesca del Ulloa. POBL.: 24 vec., 128 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

CERBES: r. en la prov. de Orense, part. jud. de Rivadabia, e'l cual nace á la caída del monte Faroen en el sitio llamado Foxo del Torron, ó por otro nombre la Cima de la Chan de Vega Dos Gatos: lleva ordinariamente poca agua á no ser en las

avenidas de invierno; cria truchas, y baña los pueblos de Torron, Mestas, Preguireiro, Portelo de Chan, Casal, Quines, Sierra y la Iglesia: tiene 3 puentes denominados de las Mestas, Cosiús de Castel do Miño, todos de piedra y de arco; el primero se reconstruyó en 1831, y los 2 últimos son muy ant.: su estado actual á escepcion del de las Mestas, es malo, en particular el de Castel do Miño, por lo cual se trataba su recomposicion.

CERBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Cerbo. POBL.: 36 vec., 480 almas.

CERBO: ayunt. en la prov. de Lugo (14 leg.), dióc. de Mondoñedo (5), aud. terr. y c. g. de la Coruña (19), departamento del Ferrol (13), prov. marít. y part. jud. de Vivero (3): str. en la costa cantábrica al E. de la cap. del part. con inclinación al N.; su CLIMA templado y sano. Se compone de las felig. de Burela, Sta. Maria; Castelo, San Julian; Cerbo, Sta. Maria, cap.; Leiro, Sta. Maria; Rua, Sta. Maria; Sarga, delos, Santiago, y Villastrofe, San Roman, que tienen hasta 900 CASAS diseminadas en un crecido número de l. ó ald. de que hacemos mérito en sus respectivas felig. Hay 3 escuelas para ambos sexos, poco concurridas y peor dotadas, en Burela, Leiro y Villastrofe. El térm. se extiende cerca de 2 leg. de N. á S., así como de E. á O. en su mayor dist.: confina por N. con el Océano, que tambien le baña por E. hasta tocar con el llim. de Foz; por S. con el valle de Oro, y al O. Jove: comprende la famosa montaña del Buro, que formando cord. va de la felig. de Cangas, part. jud. de Mondoñedo; al S. del dist. municipal, donde se divide en 2 ramales; el uno continúa hasta el cabo de Burela, y el otro se introduce en el térm. municipal de Jove; hay ademós otros montes de bastante elevacion y entre ellos frondosos bosques que constituyen en general un terreno quebrato, pero fértil, con abundante agua, de buenas fuentes y diversos arroyos que enriquecen al Rua, al cual se reúnen tambien los riach. de Pedrouzos, Fraudel, Escallar, Seijoso y Eijo, que nacen en Villastrofe, y cuyas aguas corren al Océano; así como lo hacen las que pasan por las felig. de Castelo y Burela. Los CAMINOS son medianos, carretiles, poco cuidados y algunas veredas vecinales; bien que se encuentra la llamada carretera de Vivero á Rivadeo, la cual pasa por Burela y Cerbo, con los puntos necesarios para salvar los r. que la cruzan. El CORREO se recibe 3 veces á la semana. Las PROD. mas comunes son cereales, patatas, legumbres, hortalizas, lino, algunas frutas, madera y pasto: cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno; hay caza mayor y menor; pesca de mar y truchas y anguias IND.: la agricola, fab. de fundicion de hierro y ferreteria, y de loza: molinos harineros, telares y batanes; diversos oficios de primera necesidad, y finalmente marchan en el estío á hacer la siega á los pueblos de Castilla. COMERCIO: el que le proporciona el sobrante de sus cosechas y los prod. fabriles del pais, como tambien la pesca y salazon y los mercados inmediatos ademas del que se celebra en Cerbo el primer domingo de cada mes. POBL.: 862 vec., 4,087 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. EL CUADRO SINÓPTICO DEL PART. DE VIVERO.)

CERBO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. de Sta. Maria de Ortigueira (3), y ayunt. de Cedreira (1 1/2): str. á la orilla del mar, en una anchura y larga encañada con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene sobre 100 CASAS distribuidas en varios l. entre los que se encuentran Arrasa, Chiparra, Maroira, Nebraíl, Trasmonte y Vilar; hay fuentes de buenas aguas; la igl. parr. (Sta. Eulalia) es aneja de la de Sta. Maria de Cedreira, está sit. al S. de la pobl., y al cementerio, aunque unido á la igl. en nada perjudica á la salud pública. El térm. confina por N. en la costa Cantábrica; al E. con la felig. de Sta. Maria de Begos; por S. con la v. de Cedreira, y al O. con el mar de Cantabria; al N. y á una leg. de dist. se encuentra la Vigia de la Candelaria. El terreno participa de monte poco poblado y de llano de buena calidad: le baña el riach. que bajando de la capela por el l. de Rabadan, desemboca en la ria de Cedreira, despues de pasar por el l. de Magoira y de ser cruzado por 3 puentes de poca consideracion. Los CAMINOS son locales, en mediano estado; y el CORREO se recibe en la v. de Cedreira, á donde lo lleva un peaton desde la cap. del part. PROD.: trigo, maíz, centeno, cebada, patatas, legumbres y hortalizas; cria ganado y se encuentra alguna caza. IND.: la agricola. POBL.: 466 vec., 560 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

**CERBO** (Sta. Maria de): felig. en la prov. de Lugo (44 leg.), dióc. de Mondoñedo (5), part. jud. de Vivero (3), y ayunt. del que es cap.: **str.** en una llanura con buena ventilación y **clima** templado y sano: comprende los l. de Casas-Robas, Cerbo, Ceina, Dayan, Espiñaredo, Fontao, Rosta y Vilanova, que reúnen 200 CASAS; la mitad de estos de regular construcción y de un cuarto alto; las demás terrizas y bodegas. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y su curato de primer ascenso y de patronato de D. Ramon Rebellon de Cangas, D. Jose Varela y Luaces de Santiago, y otros participa en que se dividieron las 2 voces primitivas: tiene 3 ermitas pobres con la advocación de San José, San Pedro y Buen Jesus; el cementerio se encuentra al S. de la igl. y en nada perjudica á la salud pública. El térm. confina por N. con San Ciprian; por E. con Sta. Maria de Burela y Santiago de Sargadelos; por S. con San Roman de Villastrele, y por O. con San Julian de Castello: hay la fuente de San Roque de muy buena agua; y pasa de S. á N. de la parr. el r. Cerbo entre los montes de Morgallion y Vidueira, fertilizando únicamente el citado l. de Cerbo, que se encuentra en un llano entre estos 2 montes: le cruza un puente de un arco de 7 1/2 varas de alto, el cual da paso para Vivero y Ribadeo. El TERREÑO es de mediana calidad y los indicados montes poco poblados; no obstante habrá como unos 3,000 ptes de castaños y otros varios árboles frutales: tamoco esc. en las canteras de pizarra y de grano, que se utilizan para la fabricación de casas. Los CAMINOS locales, se encuentran mal cuidados; y el camino se recibe por Vivero, **prod.**: maíz, trigo, centeno, cebada, patatas, avena, lino, vino, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, lanar y caballar cruzado; se cazan perdices, codornices, zorros y lobos, y se pescan truchas, angulas y en la mar roes y otros peces. **IND.**: á mas de la agrícola. varios molinos harineros, los oficios mas necesarios para sus usos, la elaboración de quesos y muchos telares, cuyos lienzos y demas sobrante de la cosecha venden en los mercados de Ferreira, en el Valle de Oro y en la v. de Vivero, en donde se proveen de lo mas necesario. Tambien se celebra la feria de Cerbo con el nombre de Caridad, el primer domingo del mes; en los de marzo, abril y mayo se beneficia grano y ganado vacuno, y en los restantes meses cerdos, lienzos y toda clase de paños. **POBL.**: 201 vec., 800 alm. **CONTR.** con las demas felig. que forman el ayunt. (V.)

**CERBON**: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (41), dióc. de Calahorra (14): **str.** en terreno áspero, circundado de elevados cerros con exposición hacia el Moncayo; su **CLIMA** es frio, pero sano: tiene 50 CASAS; escuela de instrucción primaria concurrencia por 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 800 rs.; y una igl. parr. (San Pedro de la Carrasca) aneja de la de Magaña: confina el térm. con los de Fuentes de Magaña, Valdeprado y Magaña: el TERREÑO escabroso y áspero, fertilizado en parte por el r. Albama; es de regular calidad; tiene algunos trozos de monte bajo. **CAMINOS**: los locales, algunos bastante escabrosos. **COMER.**: se recibe y despacha en la adm. de Soria. **PROD.**: trigo comun, centeno, cebada, avena, arvejas, poco cáñamo, patatas y alguna verdura; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices y conejos. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 39 vec., 154 alm. **CA. IMP.**: 45,548 rs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 420 rs. que se cubren por reparto vecinal.

**CERBONA**: c. nombrada en Apiano. En ella dice se reunieron las tropas de Mayon y Masina, antes de la famosa batalla de Buceala ó Bailen. Wesseling cree ser Carmona, debiendo haberse escrito este nombre. Mas bien pudo ser la Cerbaria ó Cervarin, que nombra Plolomeo entre las c. orreanas, hoy Vilches.

**CERCA**: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Broilon y felig. de Sta. Maria de Pino (V.).

**CERCA (JUNTA DE LA)**: jurisd. ant. en la prov. y part. jud. de Villarcayo, compuesta de los pueblos de Bóveda de la Ribera, la Cerca, Quintanamacé, Rosales, Rosio, Torres, Villamor, Villanueva de Rosales, Villate y Villota.

**CERCA** ó **CERCAS** (CONVIO DE LAS): en la prov. de Granada, part. jud. de Oriva, térm. jurisd. de Pampaneira.

**CERCA (LA)**: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (45 leg.), part. jud. de Villarcayo (3): en él se celebran las reuniones del ayunt. titulado de la junta de la Cerca y para su gobierno interior nombran un alc. pedáneo, otro

suplente y un felig. de fochos. **STR.** sobre un cerro con buena ventilación y **CLIMA** saludable. Tiene 40 CASAS; una escuela de primeras letras concurrencia por 20 ó 25 niños; una igl. parr. con la advocación de Ntra. Sra., servida por un cura de provision del dióc. en patrimoniales; un cementerio y una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina el térm. N. Salinas de Rosio; E. Villata; S. Rosales y Villabentin, y O. Larriba. El TERREÑO es montuoso y delgado y se divide en primera, segunda y tercera suertes; la primera tiene 80 fan. de sembradura, la segunda 400 y la tercera 440, que producen de 3 á 7 por una; hay varios montes de roble y encina, y está bañado por las aguas de los r. Salado y Momediano que pasan á 400 varas de dist. en direccion de N. á S. Los CAMINOS son de servidumbre. **IND.**: la agrícola y un herrero, y el **COMER.**: extracción de ganados é importación de granos, vino y aceite. **PROD.**: trigo, cebada, avena, yerros y legumbres; ganado vacuno, lanar, cabrio y yeguar; y caza de liebres, perdices, lobos y zorros. **POBL.**: 42 vec., 45 alm. **CA. PROD.**: 291,620 rs. **IMP.**: 25,857.

**CERCADA** (SAN PEDRO DE): l. en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de S.ta. Coloma de Farnés (1), aud. terr. c. g. de Barcelona (42) y ayunt. de Castañer (1): **STR.** en el fondo de un valle muy an-osto, circuido de montes de bastante elevación, que le resguardan de los vientos escpto de los del O. que le combaten; su **CLIMA** es templado y sano, y las enfermedades mas comunes son pulmonías y catarros. Tiene 44 CASAS, una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de ingreso: esta igl. y la casa rectoral estan contiguas, formando un edificio que fue ant. conv. de canónigos regulares de San Agustín, de los cuales existen aun las lugosas siglas de nogal en el coro. En 1703 se unieron estos religiosos por la autoridad pontificia al conv. de Augustinos de la Seo de Urgel, y uno de ellos ejercia en este pueblo las funciones de párroco, hasta la extincion de los regulares en 1835. A espaldas del templo se halla un reducido cementerio cercado de ant. paredones. El térm. confina N. San Miguel de Cladells; E. Sta. Coloma de Farnés y La Esparra; S. este y San Felix de Buxalem, y O. el mismo y Juanet; se estiende 4 leg. de N. a S., y 4 1/2 de E. á O.: en él se encuentran algunas fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. El TERREÑO participa de monte y llano; es de inferior calidad; sus montes estan poblados de pinos, madroños, castaños, robles, encinas y alcornoques; le fertiliza un arroyo conocido por riera de San Pere, que nacen en tierras del manso Formiga; cruza todo el térm. y el de la Esparra, y confluye con la riera de Sta. Coloma de Farnés. Los CAMINOS son locales y se hallan intrasitables. El CORREO lo recogen los interesados en la v. cabeza del part. **PROD.**: centeno, maíz, patatas, mijo y fajol; cria ganado vacuno y lanar, y caza de conejos, liebres y algun jabali. **POBL.**: 44 vec., 70 almas.

**CERCADILLO**: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (40 leg.), part. jud. de Atienza (1), aud. terr. de Madrid (20) c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (3): **STR.** á la falda de un cerro entre otros dos que no impiden la libre ventilación; su **CLIMA** es sano aunque muy frio, y no se conocen enfermedades especiales. Tiene 60 CASAS, escuela de instrucción primaria concurrencia por 30 alumnos, bajo la direccion de un maestro, sacristán y secretario de ayunt. dotado con 30 fan. de trigo que satisface el vecindario por los 3 cargos, y ademas la retribucion de 4 1/2 fan. de trigo que pagan los discipulos de escribir, 3 celamines los de lectura y 4 1/2 los que se hallan en los primeros rudimentos; hay 4 fuentes de buenas aguas que proveen al vecindario para beber y demas usos domésticos, y con su sobrante se riegan algunos huertecillos, y una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura de provision ordinaria en concurso; el cementerio público se halla unido á la igl. Confina el térm. con los de Cincovillas, Alcolea de las Peñas, Imón, La Barballa, Santamera y Roforio; dentro de él se encuentran 2 ermitas (La Soledad y Sto. Domingo), los desp. de Val de San Pedro y la torre de Alvar-Diez y un bosque poblado de encina y roble; el TERREÑO montuoso en su mayor parte y con grandes barranqueras, es pizarroso hacia el S. y O. y ferruginoso por N. y E.; le atraviesan el riach. de las Huertas que vá á unirse al Gormello, mas arriba de Santamera. **CAMINOS**: los locales y el que desde Atienza dirige á La Olmeda y Sigüenza, con el cual enlaza el que pasado por cerca del



pueblo conduce a las salinas de Imon. **CONREO:** se recibe y despacha en la estafeta de Atienza. **PROD.:** trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y algunas verduras. **IND.:** la agrícola y algunos de los oficios más indispensables. **COMERCIO:** exportación del sobrante de frutos é importación de los artículos que faltan. **POBL.:** 57 vec., 498 alm. **CAP. PROD.:** 850,000 rs. **IMP.:** 68,000. **CONTR.:** 4,895.

**CERCADO:** cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y término, jurisd. de Elche.

**CERCADO:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de Castropi (V.). **POBL.:** 4 vec. y 5 alm.

**CERCADO DE GALERA:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín, término, jurisd. de Lletor.

**CERCADOS (Los):** pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de San Cristóbal de la Laguna, término, jurisd. de Victoria (V.).

**CERCARIDO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coaristanco y felig. de Sta. Eulalia de Terr. (V.).

**CERCEDA:** v. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (2 1/2), dióc. de Toledo (20), ayunt. del Boalo (4/2); sit. en lo más bajo de una cañada, la combaten en general el viento N. y su **CLIMA** frío y desigual es propenso a tercianas. Tiene 30 **CASAS**, una taberna, escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á la que concurren de 6 á 7 niños que se hallan bajo la dirección de un maestro dotado con 3 rs. diarios, satisfechos de los fondos de propios; una fuente de buen agua, y una igl. parr. (Sta. Maria la Blanca) aneja de la de Morzalzaral, cuyo párroco la sirve; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confinan el térm. N. Boalo, Matelpino y Becerik; E. Manzanas y Colmenar Viejo; S. el Hoyo, y O. Morzalzaral; le atraviesa el r. de Cerceda, el que después de tomar el nombre de San Muriel, desemboca en el Manzanas y está poblado de chaparro, roble y Fresno, todo en general de prados cercados de piedra granito. El **TERRENO** es llano y pedregoso, tiene como 800 fan. de las que se cultivan 450 de tercera clase, que se siembran de centeno; fertilidad general 4 á 5 por fan.; hay 400 de prado sin que se pueda beneficiar mas terreno que el esparso. **CAMINOS:** los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado, pero que pueden ir carretas. El **CONREO** serrecibe dela cabeza del part. los domingos, miércoles y viernes: **PROD.:** centeno, mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y cria caza de perdices, conejos y liebres; **IND. y COMERCIO:** agricultura y conducción de piedras á Madrid: **POBL.:** 29 vec., 400 alm. **CAP. PROD.:** 568,607 r. **IMP.:** 77,017. **CONTR.:** segun el cálculo general é oficial de la prov. 9'65 por 100.

**CERCEDA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pina, felig. de San Miguel de Cerceda. **POBL.:** 8 vec., 41 alm.

**CERCEDA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Pedro de Cerceda. **POBL.:** 49 vec., 93 alm.

**CERCEDA:** ayunt. en la prov., aud. terr. v. c. g. de la Coruña (3 y 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7) part. jud. de Cadenes (2 1/2); sit. al N. de la cap. del part.; su **CLIMA** es templado y bastante sano. Se compone de las felig. de Cerceda, San Martin (cap.); Eucrobos, San Roman, Jesteda, Sta. Columba; Meirama, San Andrés; Queijas, Sta. Maria, y Rodis San Martin que cuenta sobre 600 Casas diseminadas en un crecido núm. de pobl.; pero solo tiene 2 escuelas frecuentadas por 26 niños y 3 niñas. El **TERMO** municipal confina por N. con el de Carral, part. de la Coruña; al E. Abegondo, que pertenece al de Betanzos; por S. con Tordoya, y al O. Larracha, que corresponde a Carballo. El **TERRENO** es montuoso y por el centro pasa la cord., que desde el desfiladero de las Pías se dirige á la costa y cabos de Finisterre y Touriñán; pero participa de frondosos valles y cañadas fertilizadas por las abundantes y buenas aguas que corren en distintas direcciones, contribuyendo unas á formar el r. Allones y enriqueciendo otras al Mero. Los **CAMINOS** son vecinales y malos. El **CONREO** se recibe 3 veces á la semana por la cap. del part. Las **PROD.** más comunes son cereales, legumbres, algunas frutas, lino y pastos; no escasea el arbolado y cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y de cerda. **IND.:** la agrícola, telares para lino y lana, molinos harineros y diversos artesanos de primera necesidad. **POBL.:** 576 vec., 3,649 alm. **RIQUEZA PROD.:** 241,366,477 rs. **IND. IMP.:** 656,477 **CONTR.:** 36,557 rs. 30 mrs.

**CERCEDA (SAN MARTIN DE):** felig. en la prov. de la Coruña (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Ordesnes (2 1/2), y ayunt. á que da nombre como cap. sit. en la cañada que forma el r. que recorre el valle de Encrobos y **CLIMA** bastante sano, se compone de los l. dald. de Albarde, Antemil, Busto, Cachizo, Coente, Entesta, Fins, Fontaina, Franca, Iglesia, Labandeiras, Parada de Abajo, Parada de Arriba, Pedreira; Pedrouzos, Sobre de la Fuente y otras cas.; hay una escuela indotada en la cual reciben instrucción 8 niños y una niña. La igl. parr. (San Martin) es bastante pobre. El **TERMO** confina por N. con Meirama; al NE. con San Roman de Encrobos; por S. con Sta. Maria de Queijas, y por O. y NO. con el part. jud. de Carballo; el **TERRENO** es montuoso pasando por los términos meridionales una gran cord. que desde el desfiladero de las Pías, sigue hasta los cabos de Finisterre y Touriñán; sin embargo de buena calidad la parte destinada al cultivo. Los **CAMINOS** son locales y malos y el **CONREO** serrecibe por la cap. del part. **PROD.:** trigo, maíz, centeno, patatas, algunas legumbres y pastos: cria ganado vacuno, lanar y de cerda, pero está muy acosado de los lobos. **IND.:** la agrícola, molinos harineros y varios telares. **POBL.:** 74 vec., 448 alm. **CONTR.:** con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

**CERCEDA (SAN MIGUEL DE):** felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Arzuá (2 1/4) y del ayunt. del Pino (1/2); sit. en terreno desigual con buena ventilación y **CLIMA** sano; comprende los l. de Cabo, Castro, Cercoda, Iglesia, Verza, Viler, y Villarmezo, que reúnen 39 Casas de pocas comodidades. La igl. parr. (San Miguel) es única y su curato de presentación laical; el **TERMO** confina por N. con Sta. Maria de Gonzar; por E. con San Mamed de Ferreiros; por S. con San Felix de Quion, y por O. con San Julian de Cebreiro; sus aguas corren al S. á encontrarse al r. Laña y este á desaguar en el Ulla. El **TERRENO** es bastante fértil y sus montes poco poblados; el denominado monte Picon por el NO. diota la felig. de la de Sta. Eulalia de Erca. El camino ó vereda real que va de Santiago á Lugo por Mellid, se halla en estado regular, y el **CONREO** se recibe por Arzuá. **PROD.:** centeno, maíz, mijo menudo y trigo, cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay alguna ceza. **IND.:** la agrícola. **POBL.:** 44 vec., 209 alm. **CONTR.:** con su ayuntamiento (V.).

**CERCEDA (SAN PEDRO DE):** felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y del ayunt. de Corgo (4 1/2); sit. en una llanura aunque algo desigual á la der. del r. Neira con buena ventilación y **CLIMA** templado y sano; comprende los l. de Carpanzal, Cerceda y Veigo, que reúnen 28 **CASAS**, siendo de notar la del Sr. Puente de Neira, las demas de pocas comodidades; hay escuela temporal. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de Sta. Eulalia de Quinte; el curato de entrada y patronato lego yecl.; el cementerio se halla en el atrio de la igl., pero en nada perjudica á la salud pública. El **TERMO** confina por N. con San Esteban de Fornadeiros; por E. con San Juan de Cela; por S. con el indicado r. Neira, y por O. con el Miño; entendiéndose de N. á S. 1/4 leg. é igual dist. de E. á O.: le bañan el mencionado Neira que corre de E. á O. á unirse al Miño y este de N. á S. El **TERRENO** es húmedo y arenoso, pero bastante productivo: el monte de Lamas de Lajo se halla poco poblado: abunda en los solos el arbolado de robles y castaños que presentan una hermosa vista; no escasean los excelentes pastos y prados. El camino que va de Lugo á Monforte por el Puente Neira, se encuentra en estado regular y el **CONREO** se recibe de Lugo ó de la estafeta de la Puebla; **PROD.:** centeno, maíz, trigo, patatas, castañas, lino, nabos, legumbres y habas; cria ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. **IND.:** la agrícola, varios telares y 2 molinos harineros; el **COMERCIO** se reduce á la venta de algun ganado y sobrante de la cosecha en los mercados del Páramo, Lugo, Sobrado y Aday. **POBL.:** 28 vec., 149 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

**CERCEDILLA:** v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Colmurar Viejo (4), dióc. de Toledo (48); sit. entre los puertos de Guadarrama y Navacerrada al pie del gran monte titulado *Siete Picos*; y en medio de la concha que forma este cerro; la combaten en general el viento N. y su **CLIMA** es bastante frío y sano; tiene 470 **CASAS** inclusa la de ayunt., cárcel, escuela de instrucción

primaria común á ambos sexos, á la que concurren 80 discípulos que se hallan bajo la dirección de un maestro dotado con 2,200 rs.; 4 fuentes de buen agua, un pósito y una igl. parr. (San Sebastián) servida por un párroco (cura de primer ascenso y provision ordinaria), 2 capellanes y un teniente; destinado este último para el servicio de Navacerrada su anejo; en las afueras se hallan 3 ermitas (Ntra. Sra. del Carmen, Sta. María y la Soledad) sostenidas por los fieles, y el cementerio en parage que no ofende la salud pública; hay una alameda bastante frondosa; confina el térm. con el de los Molinos, Collado mediano y Navacerrada; brotan en él muchas fuentes, y comprende 4,355 fan. de tierra y el ventorrillo que se halla camino de la granja antes de llegar á la cumbre del puerto. El terreno es muy quebrado y arcilloso, cultivándose 432 fan., 25 de 2.ª clase y 107 de 3.ª; las 4,323 restantes que comprende el térm. son prados para yerbas, pinares y montañas ásperas, frías y llenas de nieve; la mejor tierra se destina para trigo y algo de cebada y la restante á centeno; de las tierras incultas, no se puede cultivar ninguna parte de ella por su calidad fría y pedregosa; CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes; el correo se recibe de Guadarrama por un conductor particular los domingos, miércoles y viernes, y salen en los mismos días. prod.: trigo, centeno, garbanzos, patatas, heno, carbon y maderas, su mayor cosecha heno, mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de perdices, conejos, corzos, venados y jabalíes. ind. y comercio: la agrícola, 3 molinos harineros y conducción de madera para la cap. pobl.: 185 vec., 760 almas. CAP. PROD.: 650,497 rs. IMP.: 31,487. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

CERCEDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y folig. de Sta. Eulalia de Castro (V.).

CERCEDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordes y folig. de Sta. María de Bean (V.).

CERCEDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordes y folig. de Sta. Eulalia de Pereira (V.).

CERCEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y folig. de San Estéban de la Puebla de Parga. pobl.: 6 vec.: 30 almas.

CERCELES: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. y térm. de Jaca. sir. en terreno montuoso cerca del r. B. Tiene 7 habitantes.

CERCENADAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y folig. de San Salvador de la Montaña de Río Negro (V.). pobl.: 9 vec., 45 almas.

CERCIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carmiñal y folig. de Sta. María del Jobre (V.). pobl.: 14 vec., 75 alm.

CERCIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y folig. de Sta. María de Herboedo (V.).

CERCIDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y folig. de San Miguel de Castro (V.). pobl.: 2 vec., 10 almas.

CERCIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y folig. de Santiago de Cercio (V.). pobl.: 5 vec., 25 almas.

CERCIO (SANTIAGO DE): folig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (4), dióc. de Lugo (10). sir. á la falda oriental del monte Cerrío, con libre ventilación y clima frío, pero saludable. Tiene uñares 20 casas repartidas en él de su nombre, y en los de Charros y Lourenzo. La igl. parr. dedicada á Santiago, tiene por anejo la de San Martín de Cello, y está servida por un cura cuyo destino es de entrada y de provision de S. M. ó del diocésano, según los meses en que vaca. Confina el térm. con el de la Hijiella y folig. de Vale. El terreno en lo general es montuoso, pero de buena calidad y abunda en aguas, las cuales utilizan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados y otros objetos. La parte inculta cria robles, castaños y otros árboles, con buenas yerbas de pasto. Los caminos son locales, y en mediano estado. El correo se recibe en la cap. del part. prod.: cereales, legumbres, hortaliza y frutas; mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases y animales nocivos. pobl.: 24 vec. y 400 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

CERDA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 1/2 leg.), part. jud. de Játiva (3/4). sir. al O. de esta c., cerca del camino real de Madrid, en el terr. cono- cido con el nombre de la Costera de Ranes, donde se combaten todos los vientos, y mas particularmente los del E., con clima

templado y sano, padeciéndose algunas tercianas é irritaciones gástricas. Tiene 68 CASAS y 4 calles, una casa grande llamada el palacio del señor terr., una escuela de niños á la que concurren 23, dotada con 800 rs.; otra de niñas con 24 de asistencia y 600 rs. de dotación, y una igl. parr. (San Antonio Abad) de entrada, servida por un cura de provision ordinaria y un dependiente: es su anejo el l. de Torrella, de 68 vec. El cementerio se halla hacia el S. á corta dist. del pueblo. El térm. confina por N. con Alcudia de Crispins y Torrella; E. Vallés; S. Avacor, y O. con el mismo y Torre de Cerda, estendiéndose 1 1/2 de N. á S. y 1/2 de E. á O. El terreno es de buena calidad, y participa de seco y húerta, que se fertiliza con las aguas del r. los Santos, del modo que dijimos en el art. de Alcudia de Crispins (V.). Los CAMINOS son locales en regular estado, y por sus inmediaciones pasa la carretera que por Almazza se dirige á Madrid. La CONRESPONDENCIA se recibe de Játiva por medio de un encargado que se llama cartero. prod.: trigo, pimiento, seda, aceite, algarrobas, aloñas, legumbres y hortalizas. pobl.: 85 vec. y 254 almas. CAP. PROD.: 1.425,166 rs. 22 mrs. IMP.: 46,762 rs. CONTR.: 4,619 con 17 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. y se cubre con los prod. de la tienda abacera y reparto vecinal.

CERDAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gome sende y folig. de Sta. María de Paz (V.).

CERDAL DE ARriba: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y folig. de San Mamad de Sorra (V.).

CERDAN: desp. en la prov. part. jud. y térm. de Zaragoza: se ignora la época y causa de su desaparición.

CERDANS: l. en la prov. de Gerona, part. jud. de Santa Coloma de Farnés, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Vich, ayunt. de Arbucias: sir. entre montes, con buena ventilación y clima sano. Tiene varias casas y una igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura de ingreso. El térm. confina con Liors, Arbucias y Viladrau. El terreno es montañoso, con bosques arbolados que producen mucha leña para el combustible; le cruzan varios caminos locales. prod.: granos con escasez; cria ganado lanar y vacuno, y alguna caza. pobl., riqueza y CONTR.: (V. ARBUCIAS).

CERDAÑA (LA): terr. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas: sir. al extremo N. del principado de Cataluña, en medio de los Pirineos, encerrado entre 2 cord. muy elevadas, que desgajándose de aquellos montes, corren casi paralelas del NE. al SO.; la de la izq. bajando del Pirineo, principia en el coll de Finestrelles, sigue por el coll de Mayans y por encima de Bagá, en donde lleva el nombre de monte de Cadi, dividiendo las aguas de la cuenca de Cerdaña, que aumentan el caudal del Segre, de las del valle de Ribas que van al Ter, y de las de la parte de Gosul que vierten en el Cardener: la de der. arranca 2 leg. mas arriba de Sallat, hacia el NO. con respecto al punto de Puigcerdá, y corre por encima de Fallender, describiendo una ligera curva; se allana insensiblemente antes de llegar á Arcavell, y en toda su estension divide las aguas que corren en la Cerdaña y el valle de Andorra. Su clima es mucho mastemplado que el de los montes que rodean, aunque desde mediados de diciembre hasta el mes de marzo, la llanura no ofrecé á la vista mas que nieves y hielos; pero esto no acontece en todos los inviernos, donde suelen observarse muchas variedades que se notan tambien en climas mas templados. Confina N. conlado de Foix: E. Rosellon; S. part. de Berga, prov. de Barcelona, y O. el valle de Andorra y el part. de Seoán Urgel, prov. de Lérida. Este valle se compone de mas de 30 pueblos, y antiguamente perteneció todo al principado de Cataluña, hasta que en el tratado de los Pirineos de 1559 se cedió parte, dividiéndose hoy en Cerdaña francesa, su cap. Mont-Luis, y Cerdaña española, cuya cab. es Puigcerdá. La parte española desde las Guinguetas ó Bourg-Madame, á 1 1/2 leg. de Puigcerdá hasta cerca de Martinet, es de 1 leg., y de 5 desde la cresta de la cord. de la izq. á la de la cord. opuesta en los confines del valle de Andorra; su terreno es casi de igual suelo que el de la parte de Francia, y se comunica por este punto con el campo de la Percha hacia Mont-Luis. Los lim que dividen estos 2 part. pasan junto á los pueblos de Tour-de-Carol y Embetx, que está á la parte de Francia; sirven por unas lomas que hay delante de Regolis, y dejando á este por la parte de España, discurren por entre Puigcerdá, las Guinguetas, ó Bourg-Madame, y por entre Aja y Vilallobert de la parte de España y Palau, Osese

y Valcabollera de la de Francia, hasta dar con la cord. que va del Coll de Finestrellas al de Mayans. El pueblo de Livia, aunque queda dentro de los lim. de Francia es de España, y el camino que desde Puigcerda va a dicho pueblo, es común. Los tuestan están cubiertos con abundancia de yerbas medicinales, se ven frondosos bosques llenos de manzanos, que naturalmente producen aquellas tierras y algunas lagunas abundantes en pesca. Salen de entre sus peñascos 2 fuentes para baños saludables, la una de agua muy caliente y la otra de muy fría. El r. Segre que nace en los montes de Norie ó la cord. izq., pasa por Err, y dejando á Sallagosa sobre su márg. der., discurre á lo largo de la llanura hermosa de canarías arboladas; siguiendo la dirección de las cord., y á 1/2 eg. escasa mas abajo de Puigcerda, recibe las aguas del Arabó, que se precipita de la cord. der. Se encuentran muchas minas de carbon de piedra, y de jaspes de varios y esquistos colores. Se crían muchas pérdidas blancas y otra caza; ganado, y pesca de truchas y anguilas en los r., y en los prados pacen numerosas manadas de terneras, cuya sabrosa carne es tan apetecida en Cataluña. En todos los pueblos del valle hay bastante ind., y consiste principalmente en la fabricación de gorros y medias de lana.

**HISTORIA.** Este país corresponde al que ocupaban los ant. cerretanos al oriente de los ilergetes, según testimonio de Ptolomeo: fueron adjudicados por los romanos al conv. jurídico de Tarragona (Plinio). Era entonces muy poblado y floreciente, y la gente tan civilizada que de los cerretanos han querido algunos venga el llama-se ceremonias todos los actos de urbanidad, reverencia, obsequio y cortesía. Tonia 2 ciudades capitales: *Augusta*, por la que se apellidaban augustinos los que dependían de ella y *Julia Lybica*, que denominaba á los suyos *judianos*. Gozaron del privilegio de latinos viejos. Este pueblo, cuyo origen es atribuido por Silió Itálico á Hércules, fue muy célebre por sus ricos peñites que en lo regalados y sabrosos no cedían á los de Cantabria (*Estrabon, Atheneo, Marcial*).

Es uno de los terr. que antes fueron libertados del dominio de los musulmanes, y los emperadores francos establecieron en él un condado que comprendió ambas vertientes del Pirineo. Los condes tuvieron su corte en Hix, villa sita, á 1/2 hora E. de Puigcerda, mas hacia Francia, y hoy dentro de los lim. de aquel reino, desde donde se trasladó á Puigcerda en el siglo XII. Este condado estuvo unido alternativamente al de Urgel y Besalú, conforme la suerte de las generaciones, incorporándose alguna vez con el de Barcelona, con el cual se unió finalmente hacia los años 1147, en tiempo de Berenguer III. Fue después incorporado al condado de Rosellon, y ambos adjudicados al reino de Mallorca, creado por D. Jaime I en uno de sus hijos. Últimamente volvió á la corona de Aragon en tiempo del rey D. Pedro IV. En tiempo de Felipe IV y Luis XIV fue dividido en Cerdeña francesa y Cerdeña española por la paz general del año 1659 (V. el art. 42 de la paz de los Pirineos). Antes habia sido empeñado á Luis XI de Francia por D. Juan II de Aragon, junto con el condado de Rosellon, y en 1493 lo recobró Don Fernando el Católico. Hecha la division, comprendió la parte francesa 23 parr. que quedaron sujetas al ob. de Urgel en lo espiritual, hasta que por la constitucion civil del clero de Francia de laño 1791, se aplicó su terr. á la dióc. de Perpiñan. Sus hab. se resistieron á reconocer los ob. que envió aquel Gobierno, hasta que por el concordato de 1801, quedó reunido definitivamente aquel terr. al ob. de Perpiñan, renunciando sus derechos el ob. de Urgel en 1803.

**CERDANOLA:** l. cab. de ayunt. que forma con la ald. de Valldona, en la prov. y aud. terr., c. g., y dióc. de Barcelona (2 leg.), part. jud. de Tarrasa (2): sit. casi en el centro del terr. de Vallés, terreno montuoso; lo combaten particularmente los vientos del NE. y SE.; su clima es bastante benigno y sano; las enfermedades comunes son reumas y herpes. Tiene 36 CASAS, una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso, de provision real, y 4 oratorios con culto público: en este pueblo existe un grande cast. cuya arquitectura denota su antigüedad, propio de los Sres. marqueses de Cerdanola, con sus fosos, cisterna, un torreón muy elevado, capilla y sobre esta una cruz de piedra picada de mucho mérito artistico. El RÉAM. confina N. Barbara (1/2 leg.); E. Ripollat (1/2); S. San Ginés de Horta, del part. de Barcelona (1/2); y O. San Cugat del Vallés (1/2); en él se encuentra

una parr. llamada de San Acisclo de las Teixas, que corresponde á las jurisd. de Cerdanola y de Moncada. El terreno participa de monte y llano; la parte montuosa forma una cord. al SE. de la pobl., que contiene bosques arbolados de pinos y plantío de viñedo; le fertilizan losr. nombrados Riu-mayor y Riosecó; el primero viene del O. bañando por ambos lados la v. de San Cugat; el segundo nace en el térm. de San Quiria de Tarrasa, cuyo l. baña tambien por der. ó izq., y ambos confluyen en el r. Ripoll. Le cruzan varios CAMINOS locales en buen estado, y la carretera que conduce de Barcelona á Sabadell, Manresa y Berga. El conase se recibe de Sabadell por un conductor particular los domingos, martes y viernes, y se despacha en iguales dias. PROD.: cereales, vino, legumbres y leña; cria algun ganado y caza de conejos, perdices, codornices y liebres. Pobl.: 36 vec. de catastro, 319 alm. CAP. PROD.: 3.458.000 rs. IMP.: 86.450.

**CERDEDA (STA. MARINA DE):** felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantlada (2) y ayunt. de Taboada: sit. en terreno elevado con buena ventilacion y clima sano: tiene 60 CASAS distribuidas en los l. y ald. de Abelaíras, Casanova, Castro, Iglesia, Majal, Mourelle, Pena, Penso y Taberno; la igl. parr. (Sta. Marina) es anejo de Sta. Maria de Taboada con quien confina su térm.: le baña un riach. que se dirige al Miño: el TERRENO participa de monte y llano: este de mediana calidad y aquel poco arbolado: los CAMINOS son locales y malos, y el conase lo recibe en Taboada. PROD.: centeno, maiz, trigo, algunas legumbres, vino, lino, castañas y otras frutas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agricola y molinos harineros. Pobl.: 55 vec. 279 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

**CERDEDELO:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Mamed de Torroso (V.).

**CERDEDELO (STA. MARIA):** felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Verin (3), ayunt. de Liza (1): sit. en la falda occidental de la Sierraseca, á las inmediaciones del r. Camba, con buena ventilacion y clima bastante frio, pero saludable. Tiene mas de 40 CASAS, repartidas en el l. de su nombre y en el de Trez. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. tiene por anejas las de San Salvador de Camba y San Lorenzo de Toro, y se halla servida por un cura, cuyo destino es de segundo ascenso y de provision ordinaria en concurso. Tambien hay un santuario con el título de Ntra. Sra. de Peña-Tallada, el cual es bastante concurrido. Confina el RÉAM. N. sierra de Quejía; E. felig. de Campo de Beceros; S. la de Serboy, y O. Retorta. El TERRENO es montuoso y quebrado; brotan en varios sitios diferentes fuentes de puras y saludables aguas, cuyo sobrante va á parar al mencionado r. Camba, el cual cruza por el térm. LOS CAMINOS son de herradura y malos: el conase se recibe por Verin. PROD.: algun trigo, centeno, maiz, castañas, nueces, patatas lino y muchos pastos para alimento del ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases y pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia se cuentan algunos hornos para cocer cal. Pobl.: 47 vec., 297 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Antes de la estincion de los señ. correspondia el de esta parr. al conde de Monterrey, hoy duque de Berwick y de Alba.

**CERDEDEÑO:** l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Jorge de Acededo (V.).

**CERDEDE:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Miguel de Melias (V.).

**CERDEDO:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de Sta. Maria de Villameá (V.).

**CERDEDO:** l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Jorge de Acededo.

**CERDEDO:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carril y felig. de San Ginés de Bamio (V.).

**CERDEDO:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Cerdedo (V.). Pobl.: 70 vec., 350 alm.

**CERDEDO:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Miños y felig. de Santiago de Couso (V.).

**CERDEDO:** ayunt. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Tebeiros (3), aud. terr. y c. g. dela Coruña (48), dióc. de Santiago (7): sit. entre los r. Lerez y Quireza en terreno montuoso y áspero, combatido por todos los vientos; el clima es saludable, pero frio, excepto en los pequeños valles del Cerdedo y Quireza, donde la temperatura es mas benigna. Comprende las felig. de Castro, Sta. Eulalia; Castrelo, Sta. Marina; Cer-

dedo, San Juan; Figueroa, San Martín; Folgoso, Sta. María; Parada, San Pedro; Pedre, San Estebán; Queiza, So. Tomé; Tamonde, Sta. Marina; la cap. es San Juan de Cerdedo, donde reside la municipalidad, habiendo alc. p., con el nombre de mayor domo, en cada una de las restantes parr. Confinan el término municipal por N. con el de la Estrada; al E. con el de Forcaez; por S. con el de Lama (part. jud. de Puente Caldeas); y por O. con el ayunt. de Campo (part. de Caldas de Reves). El terreno en lo general es montuoso y quebrado, brotan en distintos puntos fuentes de buenas aguas, las cuales juntamente con las de los mencionados r., aprovechan para beber y otros objetos. Hay en la parte inferior abedules, sauces, castaños y robles, cuyo aumento y proporción varía a una riqueza considerable, si los estensos montes del término se poblasen mas de dicho arbolado en vez del tojo, helecho, gamones y otros arbustos de poca utilidad, de que actualmente abundan. También existen muchas y sabrosas yerbas de pasto; encontrándose en diferentes sitios canchales de piedra apropiados para edificios. Pasan por el término la carretera de Pontevedra á Orense, y la de aquella cap. á Lugo, la cual se separa de la anterior un poco mas arriba de Folgoso: ambas están descuidadas. Viene por la primera el correo; que deja la correspondencia en la cap. del ayunt. 3 veces á la semana. PROD.: algún trigo, centeno, maíz, patatas en abundancia, otras legumbres y hortalizas; mantiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar, y cabrio; hay caza mayor y menor, muchos lobos que causan graves daños en los ganados, y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura hay distintos molinos harineros, una fáb. de curtidos; dedicándose tambien los vec. á la arriería, cantería, tanto en las felig. de este distrito municipal como fuera de él, y á recoger por diferentes puntos de Galicia cera, la cual acopiada, cuecen y prensan, resultándoles este tráfico una mediana ganancia; las demas especulaciones comerciales consisten en la extracción de ganados, géneros y frutos sobrantes, especialmente maíz y patatas, é introducción de los comestibles y géneros de vestir necesarios. Se celebran 2 mercados semanales, uno de ellos en la cap. todos los domingos, y otro en Queiza en igual día, cuyo tráfico se reduce á ganados y frutos del país, y algunos coloniales. POBL. 822 vec., 3,563 alm. Asciendo un PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario á 4,208 rs. el de alimentos de presos pobres, cárcel, y otros gastos de part. á 668; y el de gastos provinciales á 1,412; cuyas cantidades satisface por reparto entre los vec., pero no tiene propios, arbitrios, ni otros emolumentos comunes. Paga por encabezamiento 45,704 rs., por utensilios 3,814 con 5 mrs., por el recargo de estos 5,464 con 48, por alcabala, manda pija, subsidio de comercio y jaban 2,625 con 10, y por el culto y clero 9,993 con 22. No comprendiéndose aquí la contr. de frutos civiles, porque recaeyendo sobre las rentas que casi todas pertenecen á hacendados forasteros, no guarda proporción con la riqueza de los vec., y sirve poco para su estadística; sin embargo todo lo demas concerniente á esta, y según datos oficiales podrá verse en el cuadro sinóptico por ayunt. del part. de Tabeiros.

CERDEDO (SAN JUAN DE) felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Tabeiros (3), dióc. de Santiago (7); sit. en terreno desigual cercado de montes, entre los cuales hay un hermoso valle fertilizado por el r. Lerez; está resguardada de los vientos, por lo que el clima es templado y saludable, no experimentándose otras enfermedades comunes que algunas fiebres y dolores de costado. Se compone de 13 barrios (1), que son el de su nombre, Abelan, Aren, Barro, Cabaña, Cabadosa, Corballá, Chamadoira, Limeres, Lourido, Meilide, Revolta y Viduido, que reunen 400 CASAS. Hay tambien la municipal muy buena, algunas tiendas de abacería y de otros géneros de consumo, distintos hornos de pan cocer, y 2 escuelas de primeras letras; á una de las cuales, dotada por el fondo de propios, concurren 28 niños, y á la otra indeterminado número de ambos sexos. La igl. parr. baja la advocación de San Juan, tiene por aneja la de Santiago de Caro (ayunt. de Lama, y part. de Puente Caldeas), y se halla servida por un cura de provision ordinaria en concurso; encontrándose ademas 5 ermitas bajo diferentes denominaciones en los l. de Barro, Carballas, Meilide, Lourido y Revolta, sit. en cuestras y vericuetos, sin que ninguna contenga cosa notable. Para surtido del vecindario hay 3 fuentes abundantes dentro de poblado, y 26 en el término. Confinas este por N. felig. de Figueroa; E. la de Folgoso; S. Caroy, y O. la de Pedre, El terreno á escepcion del pequeño valle de que se ha hecho mérito, todo lo demas es montuoso y bastante aspero, pues se componen de varios cerros que son ramificaciones del monte Seijo, el cual como se ve hacia el S.; tanto en este como en los de menores altura que se crían castaños, robles, tojo, helecho, y muchas yerbas de pasto; la parte destinada á cultivo es de mediana calidad, y muy fecunda que brotan el r. Lerez (sobre el cual hay 2 buenos puentes) y otros 2 riach. que confluyen en el mismo. Ademas de los caminos locales atraviesa por el término la carretera de Pontevedra á Orense; el comercio se recibe de aquella c. 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, lino, patatas hortaliza y algunas frutas; sostiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio, hay caza de liebres, conejos y perdices, zorros y lobos; y pesca de truchas, anguilas, y otros peces menudos. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería, 12 molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, y arriería, dedicándose muchos hab. al oficio de canteros, que ejercen hasta en las prov. de Castilla; el comercio consiste en la compra y venta de géneros y frutos del país, y ganados en el mercado semanal extrayéndose algún grano y ganados. POBL.: 400 vec. 4,600 alm. CONTR.: con las demas felig. del ayunt. (V.). CERDEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cipriano de Villadabad (V.). CERDEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cereda y felig. de San Martín de Ruidis (V.). CERDEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. María de Leira (V.). CERDEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de Sta. María Magdalena de Montemayor (V.). CERDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sto. Tomás de Vilarino (V.). CERDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seró de las Somozas (V.). CERDEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Curtis. POBL.: 3 vec. y 19 almas. CERDEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Esteban de Medin. POBL.: 8 vec. 40 almas. CERDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de Sta. Eulalia de Soaserra (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas. CERDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Mamed de Nodar. POBL.: un vec., 5 almas. CERDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Andres de Lagares (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas. CERDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Roman de Villastrofe. POBL.: 5 vec., 25 almas. CERDEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Río y felig. de Sta. María de Cerdeira (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas. CERDEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Blancos y felig. de Sta. María de Guntin (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas. CERDEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Julian de Parada (V.). CERDEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia y felig. de Santiago de Graña (V.). POBL.: 31 vec. y 160 almas. CERDEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San Lorenzo de Farnelos (V.). CERDEIRA (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Puenteareas (2), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Setados; sit. á la der. del r. Miño, con buena ventilación y clima saludable. Tiene unas 37 casas repartidas en el l. de su nombre y en los de Empiade, Aldea y Fenteira. La igl. parr. dedicada á San Juan, es aneja de la de San Cipriano de Ribarteme y está servida por un teniente de cura nombrado por el párroco de la matriz, con la cual confina y con las felig. de Tortoños y Setados. El terreno es montuoso y abundante en aguas de buena calidad, prod.: algún trigo, centeno, maíz, patatas, castañas, hortalizas y frutas; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; hay caza de diferentes clases. POBL.: 37 vec., 148 alm. CONTR. con su ayunt. (V.). CERDEIRA (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (1),

goso; S. Caroy, y O. la de Pedre, El terreno á escepcion del pequeño valle de que se ha hecho mérito, todo lo demas es montuoso y bastante aspero, pues se componen de varios cerros que son ramificaciones del monte Seijo, el cual como se ve hacia el S.; tanto en este como en los de menores altura que se crían castaños, robles, tojo, helecho, y muchas yerbas de pasto; la parte destinada á cultivo es de mediana calidad, y muy fecunda que brotan el r. Lerez (sobre el cual hay 2 buenos puentes) y otros 2 riach. que confluyen en el mismo. Ademas de los caminos locales atraviesa por el término la carretera de Pontevedra á Orense; el comercio se recibe de aquella c. 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, lino, patatas hortaliza y algunas frutas; sostiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio, hay caza de liebres, conejos y perdices, zorros y lobos; y pesca de truchas, anguilas, y otros peces menudos. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería, 12 molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, y arriería, dedicándose muchos hab. al oficio de canteros, que ejercen hasta en las prov. de Castilla; el comercio consiste en la compra y venta de géneros y frutos del país, y ganados en el mercado semanal extrayéndose algún grano y ganados. POBL.: 400 vec. 4,600 alm. CONTR.: con las demas felig. del ayunt. (V.). CERDEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cipriano de Villadabad (V.).

CERDEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cereda y felig. de San Martín de Ruidis (V.).

CERDEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. María de Leira (V.).

CERDEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de Sta. María Magdalena de Montemayor (V.).

CERDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sto. Tomás de Vilarino (V.).

CERDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seró de las Somozas (V.).

CERDEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Curtis. POBL.: 3 vec. y 19 almas.

CERDEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Esteban de Medin. POBL.: 8 vec. 40 almas.

CERDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de Sta. Eulalia de Soaserra (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

CERDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Mamed de Nodar. POBL.: un vec., 5 almas.

CERDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Andres de Lagares (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

CERDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Roman de Villastrofe. POBL.: 5 vec., 25 almas.

CERDEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Río y felig. de Sta. María de Cerdeira (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CERDEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Blancos y felig. de Sta. María de Guntin (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CERDEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Julian de Parada (V.).

CERDEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia y felig. de Santiago de Graña (V.). POBL.: 31 vec. y 160 almas.

CERDEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San Lorenzo de Farnelos (V.).

CERDEIRA (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Puenteareas (2), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Setados; sit. á la der. del r. Miño, con buena ventilación y clima saludable. Tiene unas 37 casas repartidas en el l. de su nombre y en los de Empiade, Aldea y Fenteira. La igl. parr. dedicada á San Juan, es aneja de la de San Cipriano de Ribarteme y está servida por un teniente de cura nombrado por el párroco de la matriz, con la cual confina y con las felig. de Tortoños y Setados. El terreno es montuoso y abundante en aguas de buena calidad, prod.: algún trigo, centeno, maíz, patatas, castañas, hortalizas y frutas; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; hay caza de diferentes clases. POBL.: 37 vec., 148 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CERDEIRA (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (1),

ayunt. de Rios (1/2). str. á la izq. del r. Nav. en terreno quebrado, donde la combien principalmente los aires del S. y O.; el clima es bastante sano, pues no se experimentan otras enfermedades comunes que algunas calenturas pútridas é inflamatorias. Tiene 53 casas repartidas en el l. de su nombre y en los de Acibeiro y Ousecedo; y una escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños: cuyo maestro está dotado con 8 fan. de centeno en cada año. La igl. parr., bajo la advocacion de Sta. Maria Magdalena, está servida por un cura de entrada y de provision eccl. Confina el térm. N. felig. de Castro; E. la de Rio; S. Tribes, y O. Pedraza. El terreno es quebrado y lleno de fragosidad. Le cruza el r. Navea por la parte del S., el cual se forma en las montañas de Quejía y se dirige hácia el E. para reunirse al Bibey; como atraviesa por terreno tan desigual y montuoso, sus aguas no aprovechan para el riego. Los caminos son locales, pasando tambien la vereda que desde Orense conduce á las Castillas. PROD.: centeno, pocas castañas, algunas legumbres, lino y abundantes pastos, con lo cuales mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y algun mular y caballar; hay caza de liebres, conejos, corzales y perdices, animales dañinos, como lobos, zorras y jabalíes, y pesca de anguilas, truchas y otros peces menudos. IND.: ademas de la agricultura se cuentan 5 molinos harineros. POBL.: 53 vec., 231 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CERDEIRAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ciprian de Padr. da (V.).

CERDEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naroz y felig. de San Salvador de Pedrosa (V.).

CERDEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Pedro de Sta. Comba (V.).

CERDEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade y felig. de San Mamed de Moman (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CERDEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de Miñolas (V.). POBL.: 19 vec., 95 almas.

CERDEIRAS: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Juan de Seoane (V.). POBL.: 1 vecino, 6 almas.

CERDEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de Sta. Marina de Fragas (V.).

CERDEIRAS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 1/2 leg.), part. jud. de Villalba (3), y ayunt. de Beogoite (1/4). Sit. en terreno desigual, con buena ventilacion y CLIMA frio; las enfermedades mas comunes son fiebres, anginas, dolores de costado é intermitentes; comprende los l. de Coto, Hermida, Jimarás, Pena, Rigueiro, Sta. Marta, Souto y algun otro cas. insignificante, que entre todos reúnen 22 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro Félix) es aneja de Sta. Elena de Veriz: en el indicado l. de Jimarás hay una ermita con la advocacion de la Natividad de Ntra. Sra. El térm. confina por N. con Sta. Maria de Castro; por E. con su citada matriz; por S. con Sta. Eulalia de Pena, y por O. con San vicente de Pena; en el mencionado l. de Sta. Marta hay una fuente de buen agua con el mismo nombre, y pasa por el centro de la felig. un riach. llamado da Barra que corre de S. á N. El terreno es de mediana calidad, y el monte que se encuentra al E. denominao Pena-redonda, desp. Los caminos vecinales y poco cuidados, y el conato se recibe de la estafeta de Baamonde, adonde cada interesado lleva y recoge su correspondencia. PROD.: centeno, patatas, algun trigo y otros frutos menores; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 22 vec., 102 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CERDEIRIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Sta. Maria de Bacoy (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

CERDEIRIÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Mamed de Tribes (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

CERDEIRIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Andrés de Balongo (V.).

CERDEIRIÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Felix de Asma (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

CERDEIRIÑAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de Piñón (V.). POBL.: 8 vecinos, 40 almas.

CERDEIRIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pedro de Arantey (V.).

CERDEIRIÑOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de Quintela de Leirodo (V.).

CERDEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoñiño y felig. de Santiago de Pantín (V.).

CERDEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Julian de Mourlos (V.). POBL.: 6 vec., 38 almas.

CERDEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de Monterradondo (V.).

CERDEIROA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Aminada y felig. de Sta. Maria de Nieva (V.).

CERDEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de San Pelagio de Cabañas (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CERDEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Mamed de Forcas (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

CERDEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Vicente de Paradela (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

CERDEÑO: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de San Julian de los Prados (V.).

CERDIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Eulalia de Merille, POBL.: 3 vec., 15 almas.

CERDIDO: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. de Santa Marta de Ortigueira (3), y distr. marit. de Cedeira. Sit. entre los r. Esturo y Mera, al S. del monte de Capeleda; CLIMA benigno y bastante sano; se compone de las felig. de Cerdido, San Martin; y Casares, San Juan, que reunion sobre 400 CASAS; la de ayunt. y cárcel se halla en Cerdido (cap.); hay una escuela privada sin otra dotacion que la convencional que dan los padres de los 42 niños que á ella concurren. El térm. municipal confina por N. con el de Cedeira; por NO. con el de Sta. Marta de Ortigueira, interpuesto el citado Mera que lo separa en parte por el E. del terr. de Freires; al S. con el part. jud. del Ferrol, formando lim. el mencionado r. Esturo que lo circunvala por el O. hasta desembocar en la ria de Cedeira. El terreno en lo general llano y de buena calidad; disfruta de monte bastante cubierto de combustibles y ganado por los derrames de fuentes de excelentes aguas y diversos arroyos; se hallan buenos prados de pasto y arbolado de frutales. El camino que desde el Ferrol se dirige á varios puertos del N. está bien cuidado, pero no tanto los locales y vecinales. El conato se recibe tres veces á la semana. PROD.: cereales, legumbres, patatas, frutas y lino; cria ganado de todas especies, y hay caza mayor y menor. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos de pan. Comercio: exportacion de madera y leña para la Coruña por Cedeira; importacion de vino y otros art. de consumo. Celebra feria en el sitio de la Barquera (felig. de Cerdido) el dia 6 de cada mes. POBL.: 370 vec., 2,300 alm. RIQ. PNOB.: 7,950.394 rs. IMP.: 348,203. CONTR.: 45,450 rs. 34 mrs. VU. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 4,000 rs., y se cubre por reparto entre los vec.

CERDIDO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (3), y ayunt. á que da nombre y del que es cap. Sit. al S. y falda del monte de la Capelada, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene sobre 360 CASAS distribuidas en 4 grandes barrios ó cuartos llamados Abelleira, Chao, Malados y Piñeiro, y la venta ó meson de la Barquera en el camino que se dirige del Ferrol y Rivadeo por Nivero y Mondoñedo; hay escuela indotada y la frecuentan 37 niños y 3 niñas. La igl. parr. (San Martin) es bastante pobre; su curato de primer ascenso y patronato del conde de San Saturnino: en el barrio ó ant. coto de Malados hay una capilla (San Antonio), en la cual se celebra misa todos los dias festivos. El térm. confina por N. con los de San Roman y San Julian de Mootojo; al E. San Juan de los Casares; por S. Sta. Maria de Labacagos y San Vicente de Vilaboa, y por O. San Felix de Esteiro y San Martin de Villarrue. El terreno, en lo general llano, no carece de monte ni arbolado; hay buenas fuentes, cuyos derrames y arroyos bajan al r. Esteiro. Los caminos locales, asi como la carretera de que hicimos mérito, se encuentran en medi año estado. El conato se recibe por el Ferrol. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres, patatas, alguna hortaliza,

frutas y mucha leña; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza de liebres, perdices, corzos, jabalíes y muchos zorros. Pobl.: la agrícola, 20 telares de lienzos, 24 molinos harineros y una tienda de abacería. COMERCIO: la exportación de lana y el sobrante de la cosecha; se importa vino de la Ribera. Cerebra feria el día 6 de cada mes en el campo y término del mencionado meson de la Barquera, con cuyo nombre es conocida. Pobl.: 363 vec., 4,966 alm. CONTRA: con la otra parr. que constituye el ayunt. (V.).

CERDIGO: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. y ayunt. de Castro-Urdiales, aud. terr. y c. g. de Burgos. Srr. al pie del monte Corredo. Desde tiempo inmemorial es cons. jerar por calle y vecindad de Castro, de cuya igl. parr. es aneja la que tiene dedicada á San Juan Evangelista, y servida por dos curas beneficiados de aquel cabildo. PROD.: maiz, alveías, patatas, castañas y chícolis en abundancia; cria ganado vacuno y lanar. Sus cosechas no bastan para el consumo, y se proveen de lo que falta de la cap. del part., de Balmaseda y de Griego. Pobl.: RIQUEZA Y CONTRA. con el ayunt.

CERDILLO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (48 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (2), dióc. de Astorga (43 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31): Srr. al pie de la sierra de Vega de Tera; su CLIMA es frío y húmedo; reinan con mas frecuencia los vientos del N. y E., y sus enfermedades mas comunes son pulmonías y catarros. Tiene 26 CASAS; 2 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario, y una igl. (San Cristóbal) aneja de Murias de Sanabria, con cuyo pueblo confina por N. y O.; E. Coso y San Justo, y S. Trefacio, á 4/4 de leg. el más dist. El TERRAZO es mediano y pedregoso, y le fertilizan las aguas de la rivera que nace en la sierra del pueblo de San Ciprian. Hay un monte cubierto de brezo y mofbe. LOS CAMINOS locales y en no muy buen estado; recibe la CORRESPONDENCIA en la cap. del part. PROD.: centeno, lino, patatas, hortaliza, alguna fruta de invierno y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, caza de perdices, liebres, conejos y corzos, y alguna pesca. IND.: 2 molinos harineros y 2 telares de lienzos caseros. COMERCIO: exportación de lino hilado y algun tejido ordinario. Pobl.: 14 vec., 64 alm. CAP. PROD.: 28,476 rs. IMP.: 2,398 CONTRA.: 4,156 rs. 7 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 80 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

CERDECEDA: valle en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; comprende los pueblos de Barago, Barrio, Beja y Dobarganel, Bores, Campollo, Dobres, Balerías y Bada, Leandres, Pollayo, Tollo, Toranzo, Tudes, Valmoro, Vega, (la), y Villaverde; linda con los valles de Valdebaro y Valdeprado, y con las prov. de Leon y Palencia.

CERDECEDA: barrio en la prov. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1/2), ayunt. y felig. de La Carrera, en cuyo pueblo estan comprendidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.).

CERDECEDA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Cifuentes (4), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Guencia (44): Srr. en llano al pie de un cerro, y combatida principalmente por los vientos N. y O., con CLIMA destemplado; las enfermedades mas comunes son cataratas; tiene 68 CASAS; la de ayunt. que sirve de cárcel; un pósito nacional con el fondo de 90 fan. de trigo, escuela de instrucción primaria, concu. rida por unos 20 alumnos de ambos sexos; á cargo de un maestro dotado con 500 rs.; una fuente de abundantes y buenas aguas, que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos, sirviendo además para abrevadero de los ganados, y una igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.) aneja de la de La Puerta; el cementerio se halla en paraje que no ofende á la salud pública; confina el TÉR.M. N. y E. La Puerta; S. Hontanillas, y O. Mantiel; dentro de esta circunscripción, se encuentran varios manantiales de buenas aguas, algunos pequeños huertos y una ermita (San Roque); el TERRAZO participa de monte y llano, de secano, con una pequeña vega, fertilizada por un riach. sin nombre que tiene su origen en el señ. de Solana y corre de E. á O.: hay algunos trozos de bosque, los cuales proveen de combustible y dan pastos aunque pocos. CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha miércoles y domingos, en la estación de Budia, por un haligero. PROD.: trigo, cebada, avena, anis, judías, patatas, alazor y cerezas; cria ganado lanar, vacuno (mular y asnal); abundante caza de perdices, algunos conejos, liebres, lobos y

zorras; en el riach. se cogen truchas. IND. y COMERCIO: un molino harinero, y la arriería á la que se dedican muchos vec., traficando en aceite, huevos, pescados, suela, cordobano y cereales en la parte que falta de rendimientos de término, para el consumo de los hab. Pobl.: 76 vec., 298 alm. CAP. PROD.: 4,490,360 rs. IMP.: 83,325. CONTRA.: 4,564. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,500 rs. se cubre con los productos de propios y reparto vecinal en caso de déficit.

CERDECEDA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (11 leg.), part. jud. de Briviesca (6): Srr. en llano á la der. del r. Ebro, defendida de los vientos del O. por una cuesta de regular elevación. Tiene 22 CASAS de un solo piso; la consistorial; una escuela de primeras letras; una igl. parr., San Martin, servida por un cura, y una ermita dedicada á San Quirce, inmediata á la v., si bien se halla en estado ruinoso: no hay fuente; pero la proximidad al Ebro y un arroyo que nace cerca de la pobl., la surten de aguas suficientemente. Confina el TÉR.M. N. Herrera; E. Oñá; S. Termino, y O. Condado. El TERRAZO es pedregoso y de mediana calidad, y participa de monte y llano: el principal monte es el llamado Valcabado, poblado de hayas y algunos pinos, y 2 sierras tituladas Valdecuara y el Mazo que forman cord. con la de Trias. LOS CAMINOS son locales para comunicarse únicamente con los pueblos limítrofes, á escepcion de la carretera de Oña, y la CORRESPONDENCIA la reciben de Trias los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebado, centeno, legumbres, uvas y bananas frutos; ganado lanar y cabrio; caza de perdices y otras aves menores, y pesca abundante de barbos, angulas y truchas. IND.: la agrícola, dedicándose tambien algunos de sus hab. al transporte de granos de unos mts. á otros de los pueblos inmediatos, ó bien á la recría y venta de ganado. Pobl.: 8 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 189,400. IMP.: 47,089 rs.

CERDECEDA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (10 1/2 leg.), part. jud. de Sequeros (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32 1/2): Srr. en un llano, ó mas bien pequeña hondonada que forman 3 collados que le dominan, pero esto no impide que estén bien ventilado y su CLIMA sea muy saludable. La pobl. consta de 88 CASAS malisimas todas, entre ellas la del ayunt. casi arruinada, otra destinada á cárcel, insegura, lóbrega y muy húmeda; otra que ocupa la escuela de primeras letras asistida de unos 20 niños y cuyo preceptor no está examinado, mas sí dotado con unos 800 rs. anuales; una igl. parr. de primer ascenso (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un cura teniendo por anejos á San Chiricones, Algeria, dist. una leg. de la matriz, San Cristóbal y Carrascal de San Chiricones 1/2; una ermita, de Ntra. del Gusto, á 4/2 leg. entre monte de Canillas, templo hermoso costado y conservado en el día por la piedad de los cofrades; hay además 2 fuentes perennes muy próximas al l. para el uso de sus vec. y á dist. de unos 30 pasos á la salida de él una ermita, Humiladero, con cementerio bastante ventilado. El TÉR.M. de esta pobl. es, al N. con Aldea Nueva de la sierra y Cilleros de la Bastida; E. Arroyo-muerto; S. San Martin del Castañer y Neva do Francia, y O. el Cabaco y Zarzos; su extension de N. á S. es de 5/4 de leg. y de E. á O. 3/4. En él se encuentran 3 dehes. de roble de poca extension, pero muy buena madera y tan poblada una de ellas que apenas permite el tránsito; unos cuantos prados y algun valle con medianos pastos; abundancia de manantiales que dan origen á 2 arroyos que bañan la pobl. y van á desaguar en el Yeltes, corriendo el uno de E. á O. y el otro viceversa, de modo que este último desemboca casi al nacimiento de aquel r. y el primero cerca de 2 leg. mas abajo. El que corre de E. á O. tiene un puente de piedra, paso de la calzada de Tamames, con dos pequeños ojos, firme y de buena construcción, y da en todo tiempo movimiento á 3 molinos harineros, aunque no es de mucha agua en el verano; críase en él algun pescado. El TERRAZO es flojo, pizarroso y solo una pequeña parte de regadío. LOS CAMINOS son vecinales con los pueblos de la sierra y su estado malísimo; los que guían á Sequeros y Tamames son regulares. La CORRESPONDENCIA se va por ella á la cab. de part. todas las semanas. PROD.: toda clase de grano, pero en cantidad insuficiente para el consumo, siendo el lino, las patatas, nabos y berzas lo que mas abunda; mucha caza menor y alguna mayor: críase algunas cab. de ganado lanar, cabrio y de cerda, y hay 800 de vacuno; varias cabañerías menores para el porte y extracción del carbon y cisco á cuya r.ª. estan destinados algunos vec.,

auque en pequeñas cantidades sin haber otros artefactos que 3 molinos barineros y una fáb. de ladrillo y teja con su horno. Pobl.: 40 vec., 210 alm. CAP. TERR. PROD.: 200,300 rs. IMP. 19,035; valor de los puestos públicos 4,630

**CERECEDA**: 1. en la prov. y dióc. de Santander (3 leg.), part. jud. de Laredo (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), ayunt. de Rasines. **SIT.** en una llanura, rodeada por el r. Ason, que le divide, y por el Silencio que pasa por la parte meridional; su CLIMA es muy sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas consipidas, á causa sin duda de los vientos del N. que soplan con alguna frecuencia. Tiene 44 CASAS de diferentes dimensiones, incluidas las de los barrios de Rosillo, San-Estéban y Somoza; todas ademas del establo cuentan un piso para habitarlo y otro para colocar los frutos. A la escuela de primeras letras asisten 40 niños que satisfacen al maestro 3 celemines de maiz cada uno al año. La igl. parr. (San Martín), está servida por un cura. Hay 3 ermitas (San Estéban y Ntra. Sra. del Incendio ó de la Asuncion y Ntra. Sra. de la Piedad); y varias fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. **Cofia el téx. N.** Ampuero; E. y S. Rasines, y O. Udalla y Hoz de Marrón. El **terreno** es de mediana calidad; fertilizante las aguas de los encañados r. Ason y Silencio; el primero tiene un puente llamado de Cadalso y mueve las ruedas de 4 molinos barineros y una ferreria. Contiguas al espresado puente hay 2 ventas públicas con el mismo nombre que él. Los **caminos** locales á excepcion del real que dirige á Burgos; recibe la **comarcendencia** de Laredo y la Nestosa, los lunes, jueves y sábados y sale los martes, viernes y domingos. **PROD.**: maiz, alubias, lino, patatas y algunas frutas; cria ganado vacuno, lanar, yeguar y de cerda; caza de varios animales, y pesca de salmones, truchas y anguilas. **IND.**: los molinos y ferrerias de que se ha hecho mérito, conduccion de trigo de Castilla á Limpías, y veua de este pueblo á las fer. **POBL.**: 44 vec., 220 alm. **CONTR.** con el ayunt.

**CERECEDA**: 2. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria Magdalena de Collada.

**CERECEDA**: 3. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Vicente Mártir (V.).

**CERECEDA (SAN VICENTE)**: felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Infesto (2), ayunt. de Piloña (2), **SIT.** al S. del monte Suevo, la mayor parte en llano, con libre ventilacion y CLIMA sano, pues no se experimentan otras enfermedades comunes, que algunas calenturas catarrales y dolores de costado. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Barzana, Robledo y Sardaeda, con el barrio de Berducedo de la Braña, que reúnen de 80 á 400 CASAS, y escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro percibe 2,200 rs. anuales; hay tambien un buen edificio donde se enseña latinidad y moral. La igl. parr., dedicada á San Vicente mártir, está servida por un r. de primer ascenso, y de patronato real. Se cuentan ademas 6 ermitas, de las cuales 2 con los titulos de San José y Ntra. Sra. del Rosario, se hallan en Cereceda; 2 con los de San Martín y San Francisco, en Robledo; otra dedicada á Ntra. Sra. del Carmen en la Barzana, y la última con el nombre de San Justo y Pastor en Sardaeda. Para surtido del veciduario hay diversas fuentes de muy buenas aguas, y para su recreo muchos y deliciosos paseos con arbolado. Confina el **téx. N.** monte de Suéve; E. Sorribas; S. y O. Nebares. El **terreno** participa de monte y llano, y es de buena calidad: le cruza un r. que se forma en Sardaeda con las aguas procedentes del espresado monte Suevo; riega muchos prados, y tiene 4 puentes, de los cuales 2 son de piedra, y los otros de madera para el servicio de los pueblos. Atraviesa por el término el camino que dirige desde la cap. de prov. á Rivasdesella, que se encuentra en mediano estado: el conazo se recibe de la cap. de part. por baljero. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, maiz, castañas, nueces, legumbres, hortaliza, cerezas, guindas, manzanas y otras frutas: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y hay caza de conejos, liebres, perdices, palomas torcaces y otras aves, y pesca de anguilas, truchas, lampreas, etc. **IND.** y **COMERCIO**: ademas de la agricultura existe 4 molinos barineros en regular estado; las especulaciones comerciales consisten principalmente en la estraccion de avellanas é importacion de los comestibles y géneros de vestir necesarios. **POBL.**: 477 vec., 700 **CONTR.** con el ayunt. (V.).

**CERECEDO**: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de San Miguel de Aras (V.).

**CERECEDO**: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Caudillero y felig. de San Juan de Piñera (V.). **POBL.**: 8 vec. y 24 alm.

**CERECEDO**: 2. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo y felig. de San Tirso de Cerecedo (V.). **POBL.**: 22 ven. y 90 almas.

**CERECEDO**: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las Vegas (V.).

**CERECEDO DE BOÑAR**: cas. en la prov. y dióc. de Leon (7 1/4 leg.), part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Boñar. **SIT.** a la izq. del r. de este último nombre ó Porma, de cruz un puente de madera para uso del vecindario. Tiene unas 23 casas; igl. parr. (San Pantaleon) servida por un cura de ingreso y presentacion del duque de Uceda, y monasterio de monjas de Gradefes, órden de San Bernardo; y buenas aguas potables. Confina N. una cordillera de montes que se interna en el part. de Riaño; E. Adrados, y otra cordillera que formado un semicirculo va á unirse con la anterior; S. Boñar, y O. Oville. El **terreno** es de mediana calidad, y abundante en aguas para el riego. **PROD.**: granos, legumbres, lino, hortalizas y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. **POBL.**: 23 vec., 86 almas. **CONTR.** con el ayunt.

**CERECERA**: sierra en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Navalucillos.

**CERECINOS DE CAMPOS**: asi se denominan al tratarse juntos los dos pueblos de Cerecinos de la Orden y de los Barrios, que hay en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente.

**CERECINOS DE CARRIZAL**: 1. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Zamora (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14). **SIT.** á la inmediacion del arroyo Salado en una llanura. Tiene sobre 600 CASAS: escuela de primeras letras á que asisten 30 niños, dotada con 600 rs., y una igl. parr. (San Salvador), servida por un cura de presentacion del cabildo de la igl. catedral de Zamora por 2 veces: del párroco de San Salvador de la misma por la del de San Vicente de id. por otra; del estinguido con v. de San Gerónimo de dicha c. por otra; del de San Bernardo de Moteruela por otra; del de Dominicos de la referida c. por otra de las Dominicas de San Pablo de id. por otra; del poseedor de la memoria de Carasa fundada en la Sta. igl. catedral de la misma c. por otra; del mayordomo de fábrica de id. por otra; y del ayunt. del pueblo que se describe por otra. Confina el **téx. N.** Piedrahita; E. Aspariegos y Benegües; S. Torres, y O. Mameruela de los Infanzones. El **terreno** es de buena y mediana calidad, y **PROD.** cereales y legumbres; cria ganado lanar y alguna caza y pesca. **POBL.**: 48 vec. 482 alm. **CAP. PROD.**: 206,405 rs. **IMP.**: 49,614. **CONTR.**: 5,240 rs. 40 mrs.

**CERECINOS DE LA ORDEN** y **CERECINOS DE LOS BARRIOS**: 2. l. reunidos (con ayunt. en la prov. de Zamora, 43 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid. **SIT.** el de los Barrios en una alturita, dividido del de la Orden, que está en la parte mas baja, por un regato ó arroyuelo; su CLIMA es algo frío; sus enfermedades mas comunes, fiebres y diarreas. Tienen 220 CASAS; de ellas 2 consistoriales que sirven de cárcel y escuela de primeras letras á que asisten unos 400 niños de ambos sexos, y cuyo maestro percibe 4,600 rs. de dotacion; y 2 igl. parr. (San Juan y Sta. Marta): la primera está servida por un cura de ingreso y presentacion del vicario general de la encomienda de San Juan con aprobacion del diocesano, y la segunda por otro de término y presentacion del abad de San Isidro de Leon, y de los señores dea y cabildo de la Sta. igl. catedral de la misma; hay en esta adomas 7 capellanias de familia con cargo de misas, una con residencia y las demas sin ella. Varios pozos de no muy buenas aguas proporcionan á los habitantes la necesidad para su consumo doméstico; entre ellas se distingue el llamado Pedrada, situado en las afueras, de que se surte la mayor parte del pueblo. Confian N. Prado y Quintanilla del Olmo; E. Villalpando; S. Bevelinos, y O. Villalobos; á una leg. todos. El **terreno** es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado arroyuelo. Los **caminos** locales, excepto la carretera nueva que dirige á Villalpando y San Estéban de Mollar. Hay pradera de pastos, donde se toman caballos, y la berlina de correes mada el tiro. **PROD.**: trigo, cebada, morcajo, centeno, garban-

zos, muelas y otras legumbres, verdaras y vino; cria ganado lanar, de cerda, caballar y mular; y cria de liebres y perdices. POBL.: 204 vec., 848 alm. CAP. PROD.: 230,800 rs. IZQ. 24,548. CONTR.: 48,905 rs. 5 ms. Es de notar una costumbre inveterada en los habitantes de este pueblo; ella se funda en una cofradía que hay con el nombre de San Esteban protomártir, á la que únicamente pertenecen los mozos solteros desde edad de 16 años. Ocho días antes de la festividad del Santo, y otros ocho despues, ha de haber todas las tardes baile con tamboril costeado por los cofrades. En el mismo día del Santo salen cierto número de herm. nos al rayar la aurora prevenidos de avellanas y vino, con cuyo descuyano (asi lo llaman) han de presentarse en la casa de cada uno de los cofrades: si estos estan levantados toman un puñado de avellanas y una taza de vino, pero si no lo estan les echan por una ventanã ó gatera de la puerta el puñado de avellanas. Asisten todos sin capa á la funcion de iglesia, reducida á misa y sermon, y en seguida sale la procesion para depositar el Santo en la otra parroquia, pues alternan en los officios. Es obligacion de los cofrades ir pisando barro aunque sea hasta la cintura; y que no lo hace incurrir en la pena de 2 rs.

CEREDA: barr. en la prov. de Madrid (9 leg.), part. jud. de San Martin de Valdeiglesias (7), es uno de los que componen la v. de Alameda (Sta. Maria de la), en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de la calidad, pobl. y riqueza (V.).

CEREIGUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambadas y felig. de San Vicente de Oveiras (V.).

CEREIGUEIRA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas (V.). POBL.: 4 vec., 5 alm.

CEREIGUELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de Pianton (V.). POBL.: 43 vec., 64 almas.

CEREIJA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcabla y felig. de Sta. Maria de Herbedado (V.).

CEREIJA: casa rectoral ó igl. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla de Brolion y felig. de San Pedro de Cereija (V.). POBL.: 4 vec., 7 alm.

CEREIJA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Quiroga (3), y ayunt. de la Puebla del Brollon. SIT. en una hondonada sobre la márg. izq. del r. Sad, y der. del arroyo Ramos. CLIMA húmedo, pero bastante sano. Tiene unas 70 CASAS medianas, distribuidas en los l. de Areas, Aquel-cabo, Barrio-falcon, Cereija (casa rectoral ó igl.), Cima de Yilla, Corbal, Gontiañas, Lende, Nogueiras, Puente, Rairos, Sierra y Zapateria. La igl. parr. (San Pedro) es capaz y decente. Su curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. se estiende á 4/8 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. Confina por N. con los de Castrosante y Eijon; al E. con los de la Puebla y Castroncelos; al S. Pinel y Charaga, y por O. Fornelas, comprendiendo los montes de chá de monte mio, Lamas-boas, Penelas de Castro y Sta. Bárbara. El TERRENO es tenaz y arcilloso, y en el estio carece de riego, no obstante banarle el indicado Saá y los arroyos que en él desaguan, denominados Riguero y San Lorenzo. Los CAMINOS se hallan poco cuidados, y en ellos se encuentran los puentes de Cereija y Nogueiras y los pontones de Areas y Torrente. El CORREO se recibe por la Puebla del Brollon. PROD.: trigo, maiz, patatas, centeno, legumbres, castañas y vino; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; hay caza, alguna pesca; molinos harineros, telares, sastres, zapateros y algunos otros officios. POBL.: 63 vec., 324 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CEREIJAL: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Lorenzo del Nocado (V.). POBL.: 2 vec., 44 alm.

CEREJEDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo, part. jud. de Becerreá, y ayunt. de Cervantes (V. SANTIAGO).

CEREJEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Eulalia de la Debesa, uno de los que corresponden á la quinta de Villandriz de la misma (V.). POBL.: 4 vec., 6 alm.

CEREJIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Santiago de Cerejido (V.). POBL.: 10 vec., 56 almas.

CEREJIDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Salvador de Mao (V.). POBL.: 4 vec., 6 alm.

CEREJIDO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo,

(12 leg.), dióc. de Astorga, part. jud. y ayunt. de Quiroga (1 1/2). SIT. en la sierra de su nombre no muy distante del r. Sil. CLIMA templado y sano. Es una ald. de 47 CASAS de pobres labradores, que cuenta tambien con el cas. ó granja de Coballo. La igl. parr. (Ntra. Sra.) es pequena, y su curato de entrada y libre provision. El TÉRM. confina con las felig. de San Mamed de Fisteus y Sta. Eulalia de Bendollo, al paso que su monte Piedra del Couto, es el que marca la linea divisoria entre los part. de Quiroga y Valdeorras; tiene ademas los montes de Val de Cobas, Val de Gata y Carbedo. El TERRENO en la parte cultivable es de mediana calidad; le recorre un riach., compuesto de arroyos, el cual toma el nombre de Cerejido, á consecuencia de haber nacido en él. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe por Quiroga. PROD.: trigo, vino, centeno, legumbres, cria ganado y no falta caza mayor y menor. POBL.: 18 vec., 69 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CEREJIDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Becerreá (3), y ayunt. de Cervantes (3 1/2). SIT. á la der. del r. de su nombre y á la falda de una elevada montaña. Su CLIMA templado y poco sano: se compone de los l. y cas. de Airoa, Aucella, Cabanas antiguas, Casa de Costa, Castelo de Frades, Cela, Chava de Pracia, Debá, Folgoso, Freijo, Preta, Pando, Porcis, Prados, San Martin, San Reburido, Travado, Veiga del Seijo y Villanueva de Pedregal, que reunen 400 CASAS, sin otras aguas que las que les proporcionan 2 arroyuelos y el mencionado r. La igl. parr. (Santiago) es matriz de San Pedro de Noceda, y el curato de primer ascenso y patronato real y ecl. hay 6 ermitas con las advocaciones de La Concepcion, San Bernabé, San Roque, San Andrés y Sta. Ana. El TÉRM. confina por N. con el de San Felix Donis á 2 leg.; por E. á 4 1/4 con Sta. Maria de Vilarello y el citado anejo San Pedro de Noceda; por S. con Balboa á 3 leg., y por O. limita con la prov. de Castilla. El TERRENO es montuoso, despoblado y de mala calidad: el r. Cerejido, cruzado por 3 puentes de carretiles, tiene origen de los dos riach. que bajan á unirse en los mazzos de Cerejido, y cuyas aguas enriquecen al Navia. Los CAMINOS son de travesía y malos, y el conaço se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, nabos y pastos; cria ganado vacuno, cabrio, lanar, y algo de cerda; hay caza de perdices, corzos, jabalies, ciervos, osos y otras piezas mayores; se pescan truchas y se sostienen 9 molinos harineros. POBL.: 430 vec., 1,400 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CEREJIDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Oviedo (23), part. jud. y ayunt. de Fuensagrada (2). SIT. sobre la márg. der. del r. Lama ó Suarna. CLIMA frió y bastante sano, si bien se experimentan fiebres gástricas y pulmonales. Se compone de los l. de Cerejido, Souto, Touceiro, Vilaron y Villapiñol, que reunen 37 CASAS de pocas comodidades: buenas fuentes para el abasto, y una escuela privada poco colcurruia. La igl. parr. (Santiago), cuyo curato es de ingreso, tiene por anejo la Sta. Juliana de Cerejido: hay 2 ermitas, la de Sta. Isabel en Villapiñol y la Expectacion de la O. en Souto. El TÉRM. confina por N. con Fuensagrada; al E. Sta. Maria de Villabó (4 leg.); por S. Lamas de Moreira (1/2), y por O. San Cristobal de Cuina (1/4), comprendiendo el terr. de su citado anejo, del cual se separa el mencionado r. Este se denomina Lamas hasta llegar á Cerejido y desde aqui toma el nombre de Suarna, con el cual se introduce en la prov. de Oviedo. El TERRENO es costanero, peñasco, de mediana calidad y bastante poblado de castaños, robles, otros árboles y diversos arbustos. Los CAMINOS son locales y de travesía, estrechos y mal cuidados. El CORREO se recibe por Lugo en Fuensagrada los domingos y miércoles, y sale lunes y jueves. PROD.: centeno, maiz, patatas, castañas y pastos; cria ganado cabrio, lanar, vacuno y de cerda; hay caza de perdices y otras aves, al paso que se pescan truchas y anguilas: IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 37 vec., 498 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CEREJIDO (STA. JULIANA DE): felig. en la prov. de Lugo (7 3/4), dióc. de Oviedo (25 1/4), part. jud. y ayunt. de Fuensagrada (1 3/4). SIT. á la izq. del r. Lamas ó Suarna. Su CLIMA es frió y bastante sano: se compone de Cerejido ó Sta. Juliana, El-Bao y Santiso que reunen 46 CASAS: la igl. parr. (Sta. Juliana) es anejo de Santiago de Cerejido, con cuyo término confina; á cerca del cual hacemos mencion de sus circunstancias y PROD. (V.). POBL.: 15 vec., 92 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).



**CERELIÑA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleon de Cabana. **POBL.:** 4 vec., 20 alm.

**CERELJO (SANTIAGO DE):** felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jud. de Corcubion (3 3/4), y ayunt. de Vizmanzo. **SIT.:** en la márg. izq. del r. del Puente del Puerto, al extremo oriental de la ría de Camariñas, con buena ventilación y CLIMA bastante sano: comprende los l. de Cortes, Cures, Esquipo, Ribeira, Tupones, Vilar y Vilarbello, que reúnen 83 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Santiago) es matriz de San Martín de Carantouña, y el cementerio en nada perjudica a la salud pública. El térm. confina por N. con el Puerto; por SE. con San Cristóbal de Carnes, y por O. con San Pedro de Leis del ayunt. de Mujía. Tiene fuentes de buen agua y la baña el mencionado r. del Puente del Puerto, que desagua en la ría. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados y el CORREO se recibe por Corcubion. **PROD.:** maíz, patatas, poco trigo, lino y pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay alguna caza y pesca. **IND.:** la agrícola y varios molinos harineros sobre la ría, de aceite de fab. que se mueven con las aguas de la marea. **POBL.:** 81 vec., 403 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

**CERELJO (SAN JORGE):** felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Tabeirós (4), dióc. de Santiago (6), ayunt. de la Estrada (1). **SIT.:** parte en la pendiente meridional del monte Seoane, y parte en un llano. La combaten principalmente los aires del N. y NO. El CLIMA es templado, y las enfermedades comunes reumatismos y gastro-entéritis. Tiene 70 CASAS repartidas en los l. de Castela, la Iglesia, Pernaiva, Quietas, Seiorán, Vitapouca y Viso. La igl. parr. bajo la advocación de San Jorge, es aneja de la de Ynsiero. También hay una capilla dedicada al mismo Santo en la parte más honda de la felig.; es muy concurrida y el edificio bastante espacioso, y de moderna arquitectura. Confina el térm. N. felig. de Callohe y Lagartones; E. la matriz; S. la de Parada, y O. la de Guimarey. Cruzan por el mismo los riach. Linares y del Viso, que naciendo en la cord. divisoria del país de Tabeirós, de la ant. jurisd. de Montes, se reúnen y entran en el r. Ulla por cerca de Paradela, teniendo para su tránsito 4 puentes insignificantes. El TERRENO participa de monte y llano, es arcilloso, y de buena calidad. Los CAMINOS son locales y malos, hallándose también el que dirige desde Estrada Carballino. El CORREO se recibe de la cap. de ayunt. por peaton. **PROD.:** trigo, centeno, maíz, castañas, patatas, nabos, lino, frutas, lena y pastos; sostiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de conejos, algunas liebres y perdices, y pesca de anguilas y truchas. **IND. y COMERCIO:** además de la agricultura existen 3 molinos harineros; dedicándose también los vec. a fabricar carros para la labranza; las especulaciones principales de comercio consisten en la extracción de maíz, e importación de vino de las riberas del Ulla. **POBL.:** 70 vec., 380 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

**CEREITO:** cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. y térm. de Jaca (V.).

**CEREJAL:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Eulalia de Paradela (V.). **POBL.:** 8 vec., 49 alm.

**CAREO (STA MARIA DE):** felig. en la prov. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Carballo (4 1/2), y ayunt. de Coristanco (1/2). **SIT.:** sobre la márg. izq. del r. Alloñes en el denominado país de Bergantiños; su CLIMA templado y sano; se compone de los l. 6 ald. de Cercasido, Cereovello, Cruz de Agrela, Estrada, Golba, Pousada y Villaverde que reúnen sobre 90 CASAS de medianas comodidades: la igl. parr. (Sta. Maria) corresponde al arcepastorzo de Bergantiños. El térm. confina con los de San Pedro de Corcuesto, San Julián de San Justo y San Adria de Verdes, interpuesto por esta parte el mencionado Alloñes; su extensión por donde más alcanza a 1/4 de leg., y forma un cuadro irregular abrazando un TERRENO bastante llano y feraz: los CAMINOS son locales, poco cuidados, y el CORREO se recibe por la Coruña y cap. del part. **PROD.:** trigo, maíz, patatas, lino, varias legumbres, alguna fruta y mucho pasto; cria ganado enfriando el vacuno; hay caza, pesca, molinos harineros, telares para lino y lana, y artesanos de primera necesidad. **POBL.:** 91 vec., 449 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

**CEREO-VELLO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Maria de Cerco (V.).

**CERESALED:** cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de San Julián de Gramedo (V.).

**CERESOLGA:** l. con ayunt. de la prov. de Huesca (13 leg.), part. jud. de Boltaña (3), adm. de rent. y dióc. de Barbastro (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: **SIT.:** a la falda del collado de Cuellotrío frente al S., combatido por los vientos del mismo y N.: su CLIMA frío, adolece de enfriamientos inflamatorios: tiene 25 CASAS que forman dos calles, y una plaza, en la cual se halla una fuente; sala de ayunt.; una igl. parr. San Pedro Apóstol, de construcción ant., que indica haber sido mezquita, servida por un cura párroco de libre provision. En los aflueras, y a corta dist., se halla el cementerio, capoz y ventilado, y tres ermitas de San Ginés Mártir, San Quiloz Mártir y San Cristóbal. Confina el térm. N. con los pueblos de Buisan, Neria y Pardinia de este valle llamado Blasco (4 leg.); E. con térm. del Jeba (1); S. con los de Buerba (4), y O. con los de Burgas (1); muchas y ricas fuentes abundan en el térm., y entre ellas es digna de notarse la llamada del Baño, sit. en el harranco que baja del Comiello y parte llamada Suelo del Plano, cuyas aguas sulfurosas causan efectos prodigiosos a los que padecen ligas, gastritis y erupciones cutáneas: hay dos arroyos llamados Jesa y Cañemar, ambos tienen puentes: una balsa de las aguas del molino harinero. **TERRENO:** arenoso y escelente para cereales, patatas y yerba; cruzan los caminos de Fanio para el valle de Broto, el de Buerba para el de Gistano, el de Jeba para Boltaña, Barbastro y Huesca, y el de Burgas para el valle de Solana. Recibe el correo de la cabeza del part. **PROD.:** trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, mazorcas y ciruelas; cria ganado lanar, y caza de perdices y liebres. **IND.:** un molino harinero. **COMERCIO:** extracción de frutos sobrantes e importación de otros. **POBL.:** 5 vec., 20 alm. **CONTR.:** 4,298 rs. 33 mrs. vn.

**CERESUELA:** l. con ayunt. en la prov., y adm. de rent. de Huesca (42 leg.), part. jud. de Boltaña, dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22 1/2). **SIT.:** al S. y en la falda de la sierra llamada Bayllara; es combatido por los vientos E., S. y O., y disfruta de un CLIMA salubre y templado. Tiene 40 CASAS, una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción) servida por un cura, cuya vacante se provee en concurso. Contiguo al l. hay una fuente de la que se surten los vec. Confina el térm. N. la Solana de Sarrrablo; E. Tenulosa; S. Arruaba, y O. Sarrrablo. El TERRENO es la mayor parte montuoso y poco fértil. **CAMINOS:** son locales. El CORREO se recibe por cartero de Boltaña. **PROD.:** centeno, avena y legumbres; se cria ganado lanar, caza de perdices, conejos y liebres. **POBL.:** 6 vec., 27 alm. **CONTR.:** 4,298 rs. 33 mrs.

**CERESUS:** c. de los ant. lactatons (Ptolomeo), hoy probablemente Sta. Coloma de Queralt.

**CERET:** c. ant., cuyo nombre se ha conservado solo en las medallas Flores, tomo I, páj. 302).

**CEREYEDO:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Coaña (V.). **POBL.:** 10 vec., 50 alm.

**CEREZAL:** r., es uno de los pequeños afluentes que tiene por su izq. el *Alhama* *Marchan* en la prov. de Granada, part. jud. de *Alhama* (V. EL ANT. DE ESTA PART.).

**CEREZAL:** barrio en la prov. de León, part. jud. de Ponferrada; pertenece al l. de Tremor de Abajo (V.).

**CEREZAL:** brña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Juan de Malleza (V.).

**CEREZAL:** alg. del concejo de Nuñomoral en la prov. de Cáceres, part. jud. de Gramadilla, terr. de las Hurdes: **SIT.:** en una llanura y a la der. de los dos riach. de los Casures y Gasco; tiene 30 CASAS como todas las del país. Confina al N. con Asegur; E. Nuñomoral; S. Martilandran, y O. Cambron. En cuanto a sus demás circunstancias, con el consejo (V.).

**CEREZAL:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerrea y felig. de San Juan de Furco (V.). **POBL.:** 20 vec., 400 alm.

**CEREZAL:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de Obona (V.). **POBL.:** 17 vec., 85 alm.

**CEREZAL:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Arelio y felig. de Sta. Maria de Blimea (V.).

**CEREZAL:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de la Montaña (V.). **POBL.:** 8 vec., 40 alm.

**CEREZAL:** l. en la prov. y dióc. de León (9 leg.), part. jud. de Riaño (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29), ayunt. de Prado: **SIT.:** en un llano; combatenle todos los vientos exceptos del E., y su CLIMA es bastante templado y sano, pues

no se padecen otras enfermedades comunes que algunas intermitentes. Tiene 32 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 200 rs., á que asisten 20 niños; igl. parr. (San Salvador) matriz de la de Prado, servida por un cura, de presentación del marqués que lleva el título de este último nombre; y una fuente de buenas aguas para el consumo doméstico. Confina N. Robledo de la Guzpeña; E. Carrizal; S. Quintanilla de Almanza; y O. Prado, á 4/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de buena calidad: participa de monte y llano; este sembrado de trigo la mayor parte, y aquel cubierto de robles útiles para maderas de construcción. Los CAMINOS locales; y sale la CORRESPONDENCIA de Boñas por bajeros los sábados, y recibe los domingos. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, garbanzos, alguna fruta, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; y caza de perdices y palomas torcazes. IND. y COMERCIO fabricacion de cal, y pan que llevan á vender á Riaño, retornando vino y otros art. de consumo. POBL.: 25 vec., 125 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CEREZAL: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: nace en las montañas que dividen este part. del concejo de la Lomba en el de Muria de Paredes; corre de N. á SO., pasa por la espina de Tremor, y junto al pueblo de Torre se pierde en el r. que lleva este nombre: su cauce es profundo, por lo que las avenidas no cruzan daño: tiene unas 3 leg. de curso, riega algunas praderías, y cria truchas pequeñas, pero muy delicadas.

CEREZAL (conv. del) en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada. Era de fundación moderna y de tercerones de San Francisco: está sit. en desp. cerca del barrio de su mismo nombre. Tenia en la época de la esclausstracion 7 frías: todos sus bienes se enagenaron á escepcion del edificio. Su librería consistia de 400 volúmenes que estan mandados recoger por la comision artistica para llevarlos á la biblioteca provincial.

CEREZAL (SAN JUAN BAPTISTA del): ant. monast. desaparecido en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: sit. en la confluencia de los r. Cerezal y Toronor á 6 leg. de la cap. de part. Consta su existencia desde el año 950 al 1405; en la actualidad no existen ni ruinas.

CEREZAL (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V).

CEREZAL DE PEÑA HORCADA: l. con ayunt. en la prov., intendencia, adm. y subdelegacion de rent. de Salamanca (46 leg.), part. jud. de Lumbrales (6), correspondiente á la vicaria de Barruco Pardo (4), terr. del órden de Santiago *Nulius* dioc. aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): sit. en una especie de cañada que forma á s. der., mirando al O., la gran- de altura de Peña horcada, dist. 1/4 de leg. de la pobl. Contiene en su estremo 2 peñascos ó rocas casi inaccesibles que forman una especie de horcada, de donde toma nombre el pueblo. Su CLIMA es sano y no muy frío y las enfermedades mas comunes alguna terciana ó cuartana. Las CASAS en núm. de 70 á 80 de 8 á 10 varas de altura, forman dos barrios que los divide un arroyo ó regato; la mayor parte del pueblo ó sea el barrio de arriba, consta de una sola calle ó lo largo la que termina en una plazuela á la parte del E.: el barrio de abajo consta de dos calles cortas bastante lodosas en tiempo de invierno. Tiene una escuela de niños á la que asisten 25 ó 30 y la corta dotacion que se le dá al maestro es acordada por convenio vecinal; ocupa un local recientemente construido el que sirve tambien para celebrar en él sus sesiones el ayunt., y está sit. en medio de los dos barrios; igl. parr. (San Marcos) anejo de la matriz de Barruco Pardo, cuyo vicario ecl. la provee de curas tenientes. Su TERRENO es de una leg. escasa cuadrada y confina al N. con Zarza de Pumareda y Robledo de Santo Domingo; S. con Barruco Pardo; E. con el pueblo del Milano y O. con Vilbestre y Mieza; en él se encuentran algunas montes, el mas notable es de Peña horcada casi todo pedregoso y poco fértil, y algunos arroyuelos, el principal, que pasa por las márg. de este pueblo y corre de E. á O.; se atraviesa por 5 puentes de piedra, pequeños, que prestan comunicacion con la parroquia y uno de los barrios. El TERRENO es entre llano y monte plantado parte de él de unos 500 pies de robles y algún otro árbol frutal próximo al pueblo y está dividido en 21 yugadas ó partes. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo entre los limitrofes y por todos ellos pueden transitar carros. La CORRESPONDENCIA se toma en la caja de Vitigudino á donde espresado se manda por ella. PROD.: centeno, cebada, poco trigo, garbanzos, patatas, legumbres, como fréjoles, coles,

nabos etc.; criase poco ganado y este es de la clase del denominado churro y algunas reses vacunas destinadas casi esclusivamente á la agricultura. La IND. está circunscrita á muy pocos telares de lino, pues que la ocupacion principal es la agricultura. POBL.: 70 vec., 288 alm. CAP. TER. PROD.: 550,300 rs. IMP.: 27,515 rs. Valor de los puestos públicos 4,720rs. Ascienden las CONTR. que paga por diferentes conceptos á 3,809 rs.

CEREZAL DE PUERTAS: l. agregado al ayunt. de Puertas (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (9), part. jud. de Ledesma (4 tercias), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26). Está sit. en una ladera perfectamente resguardada del viento N. y le combaten los del S., E. y O. siendosu CLIMA bastante templado y saludable, no padeciéndose otras enfermedades que constipados, tercianas y gastritis con poca frecuencia. La pobl. consta de 20 CASAS en cuyas calles apenas hay lodos por limpiarlas perfectamente las aguas que por ellas descienden: se encuentra en aquella una escuela de niños y niñas, á la que concurren 8 de los primeros 4 de las segundas, á cu o maestro, que generalmente es el guarda de la hoja, se dan por su trabajo 12 fan. de centeno cada año; hay una fuente abundante de buena agua de la que surten todos los vec. y una igl. matriz (S. Miguel) dependiente del beneficio de Briones del que es vicario, teniendo por anejo á Penedral á 4/2 leg., servida aquella por un economo esclausstrado. El TERRENO está incluido en el de Puertas (V.) y casi todo poblado de robles y alguna encina. El TERRENO es muy bueno para centeno y cebada y hay tambien excelentes pastos. Los CAMINOS son vecinales de pueblo á pueblo y la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Ledesma á cuyo punto va el interesado por sus cartas. PROD.: centeno, cebada, patatas, algun trigo y garbanos, conejos, liebres y perdices; hay ganado vacuno; lanar y de cerda, aunque no en gran número. POBL.: 20 vec., 100 alm. Las CONTR. y RIQUEZA estan incluidas en el matricula del ayunt. de Puertas al que pertenece este lugar.

CEREZAL DE SANABRIA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (46 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (3 1/2), dióc. de Astorga (40), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28). Sit. en un llano á la der. del r. Conejos; su CLIMA es bastante sano; reinan los vientos del N. y O.; y no se padecen otras enfermedades comunes que algunos catarros. Tiene 18 CASAS; igl. parr. (San Gerónimo), matriz de Letrillas, servida por un cura deingreso y presentación del conde de Bedavente; una ermita (la Sta. Cruz), y una fuente de buenas aguas. Confina el TERRENO N. Carballajales; E. Laneros; S. Lugarajos, y O. r. Conejos, todos á 1/4 de leg. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Conejos. Los montes estan cuéiertos de robles. Los CAMINOS locales y en regular estado; recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla. PROD.: centeno, lino, patatas, hortaliza ordinaria, algunas frutas y pastos; cria ganado vacuno y cabrio; caza de perdices, liebres, conejos, corzos y jabales, y pesca de truchas. IND.: dos telares de lienzos caseros, 4 arrierros y 3 molinos harineros. COMERCIO: se esporta lienzo para tierra de Toledo, y se importa acetey jabon. POBL.: 12 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 34,652 rs. IMP.: 3,744. CONTR.: 1,132 rs. y 32 msr. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende 2,400 rs., cubiertos por reparto entre los vecinos.

CEREZAL DEL PINO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (4 1/2 leg.), part. jud. de Alcañices (8), vicaria de Alba y Aliste, dióc. de Santiago (56): sit. entre unas alturas; dividido en 2 barrios, separados por un pequeño arroyo; combaten los vientos de E. y O.; su CLIMA es sano, pues so o se padecen por lo comun algunas tercianas y dolores de costado. Tiene 69 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 550 rs., á que asisten 20 niños; una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario; igl. parr. (San Justo y Pastor) servida por un cura, y cementerio en parage ventilado. Confina el TERRENO N. Videmalá; E. Ricobayo y Villafior; S. Villacampo, y O. Bermillo de Alba; se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O. El TERRENO es de mala calidad; y le fertilizan las aguas del arroyo que dijimos dividia el pueblo llamado Tollares, que nace en el monte de su mismo nombre, cubierto de robles y otros arbustos. Los CAMINOS locales; recibe el CORREO de Zamora por un peaton que pagan entre varios pueblos. PROD.: centeno, patatas, algunas lino y hortaliza, cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de perdices, liebres, conejos y algunos lobos. IND.: 3 molinos harineros,

2 telados de lienzos caseros, y fabricacion de peños toscos. POBL.: 54 vec., 212 alm. CAP. PROB.: 68,800 IMP.: 7,035. CONTR.: 2,004 rs. y 32 mrs. EL RESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 ducados; la mitad se cubre con el arbitrio del vino, y el resto por reparto entre los vecinos.

CEREALES: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Miguel de Bárzana (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm. CEREALES DE RUEDA: 1. en la prov., dióc., y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Gradefes. SIT. en un valle á la márg. izq. del r. Boñar ó Curueño. Su CLIMA es sano. Tiene igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de término y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del abad de Eslonza, orden de San Benito; hay una capellanía de patronat<sup>o</sup> particular con cargo de misas y residencia. Confina N.O. Ambas Aguas; E. prov. de Valladolid; S. Valporquero, y O. Vegas del Condado. El terreno participa de monte y llano, aquel cubierto de roble y otros arbustos, y este fertilizado por las aguas del Cuerno. LOS CAMINOS: locales. PROD.: trigo seruendo ó trece-mesino, mocho y candéal, centeno, cebada, lino, legumbres, cáñamo y buenos pastos; cria ganado de todas clases, especialmente vacuno, lanar y cabrio; caza de varios animales, y pesca de truchas, barbos y otros peces. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. el art. del ayunt.).

CEREZALID: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Esteban de Tainas (V.).

CEREZO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de las Ventas con Peña-Agulera.

CEREZO: riach. en la prov. de Málaga, part. jud. de Archidona, térm. de Villaveva de Turia.

CEREZO: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Caravaca (V.).

CEREZO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tallo y felig. de san Vicente de la Graña (V.).

CEREZO: cot. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yesa y térm. jurisd. de Jerez.

CEREZO: deh. y cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Avila (1/2 leg.): tiene una casa de habitacion baja, con su pajay y un encerradero, que se halla sit. en llano, al pie de la denominada sierra de Avila; la deh. se estiende 4/2 leg. de N. á S., igual dist. de E. á O., y 2 y 1/2 de circunferencia; y confina N. con tierras llamadas del Molinillo; E. y S. deh. de Valdeorosa, y O. las de Zapatera y Gull: comprende como 4,040 obradas de á 400 estadales, de á 45/4 castellanas cada uno; y su terreno, en parte monte y parte llano, es rojo y pedregoso, y en lo general de secano; produciendo proximalmente lo cultivable en la proporcion de 6 por 4; se cultivan 120 obradas de segunda calidad, que se disfrutan á 2 hojas, y 4,325 de tercera que producen á 3; hay ademas 16 obradas de prados de regadio y 44 de secano: 405 de tierra posa y erial, que solo sirve para pasto de ganados, y 200 de tierra inútil por hallarse ocupada de peñascos; un riach. pasa inmediato á la casa, el cual forma parte del r. *Crajal*, y se utiliza para el riego de algunos prados. PROD.: trigo, cebada, centeno, heno y pastos, y es propiedad de D. Francisco Hernandez, vec. de la C., por compra que de ella hizo á la nacion su difunto padre, como procedente del conv. de Santa Clara de la c. de Avila.

CEREZO: 1. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (47 leg.), part. jud. de Granadilla (2), dióc. de Coria (7), c. g. de Estremadura (Budajoz 27) SIT. en el declive de una pequena empuñadura, de las últimas en que declinan al S. las altas sierras de Sta. Bárbara ó Altamira; ventilado por todos los aires goza de clima templado, y no se conocen enfermedades remanentes: tiene 37 CASAS de solo el piso bajo, en 3 calles sin alineacion ni empedrado, y una plaza pequena irregular, terriza y sin soportales en el centro de la pobl., y en ella la casa municipal, que tambien sirve de cárcel; hay una escuela de primeras letras, servida por un maestro su titular que percibe 400 rs. de dotacion, y asisten 20 niños; una igl. parr., dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., curato de entrada y provision ordinaria, con el cementerio á su inmediacion, espaz y seguro, y puce mas lejos una fuente-pozo, de cuyas aguas y las de la pequena rivera que corre al O. del S., se sirve el vecindario para todos usos Confina el término por N. con el de Merchagez; E. Mohedas; S. Santibañez el bajo, y O. Palomero y Bronco, á dist. de 1/2 leg. á 4; v. comprende una deh. boyal sit. al S., de 88 fan. de cabida, po-

blada de encinas y alcornoques, que se siembra cada tres años, mucho monte alto y bajo de encinas, brezos y jaras, algunos olivares y lo demas de tierra labrantia; se haña el arroyo ó rivera que lleva el mismo nombre del pueblo, la cual se forma de las vertientes meridionales de la sierra de Altamira; corre de O. á E., y se une con la de Mohedas, 4/2 leg. por bajo del l. y despues de 4 1/2 de curso: da movimiento á un molino de aceite, con rigo, y á otro harinero con una piedra; tiene un mal puente de madera cerca de la pobl. El terreno es aspero y quebrado por N. y E., y mas llano por los otros estremos. LOS CAMINOS, vecinales. EL CORREO se recibe de Plasencia cada ocho dias. PROD.: aceite, granos, garbanzos y lino; se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno, y se cria caza menor. POBL.: 30 vec., 164 alm. CAP. PROB.: 268,800 rs. IMP.: 9,290 CONTR.: 2,033 rs. con 2 mrs.

CEREZO: v. con ayunt. y cab. de arciprestazgo en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (10 leg.), part. jud. de Belorado (2). SIT. en una empinada cuesta en donde le combaten libremente todos los vientos; el CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes las estacionales y alguna que otra pulmonia y dolor de costado. Se compone de 290 CASAS divididas en 2 barrios; tiene una buena casa consistorial en la que tambien se halla la escuela: de primeras letras para niños de ambos sexos; á ella concurren de 80 á 90 discipulos, cuyo maestro está dotado con 75 fan de rigo y habitacion; hay 3 igl. de las cuales solo 2 estan en ejercicio en la actualidad; la una dedicada á Ntra. Sra. de Villalba, que es la cab. de la vicaria y arciprestazgo; la otra á San Nicolás y la tercera que es la que se halla sin uso, á Ntra. Sra. de la Llana; sirvenlas 7 beneficiados enteros, 2 medios racioneros, 2 sacristanes y un organista. Fuera de la pobl. existen las ermitas de Ntra. Sra. del Idiaebre, sit. á 4/2 leg. de dist., en la que habita un ermitaño que es elegido á votacion por el cabildo entre los pobres del pueblo que sean solteros y huérfanos; la de San Vitores el Viejo, en el sitio que llaman Valle de Cubillas, á 3/4 de leg., y la de Sta. Maria Ejiptaca, dist. 5/4 de leg. en la granja titulada de Arto en donde hay 2 casas con 2 hab. vec. de la v. Antiguamente hubo tambien en el térm. otras ermitas que en la actualidad estan derruidas, descubriéndose solo los cimientos: estas eran Sta. Maria Magdalena, San Cornelio y San Ciprian, San Andres, Sta. Coloma, San Llorente y otra en el punto denominado de Val de Brun. Confina el término N. Leyba; E. Redecilla; S. Monasterio, y O. Pradanos. En él existen aun los vestigios de un fuerte cast. con sus fosos, y un barrio á la dist. de 3/4 de leg., con una parr. dedicada á San Millan, el cual está habilitado por 8 vec., sujetos en un todo á la v. que se describe. El terreno es la mayor parte de segunda y tercera clase y está bañado por las aguas del r. Tiron, de las que se sirve el vecindario para su consumo doméstico. CAMINOS: los principales son el que conduce de Belorado hasta Hara y el de Sant Domingo de la Cazada á Biviesca, ambos en mal estado. CORREOS: se reciben de la adm. de Belorado por medio de un ballejero, pagado por el pueblo, los domingos, miércoles y viernes por la tarde. PROD.: trigo, cebada, centeno, algun vino y legumbres; ganado lanar; algunas muletas, de recría y muy poco vacuno, y caza de alguna que otra liebre y perdices. IND.: la agricola y 4 molinos harineros; ejercitándose tambien algunos de los hab. en comprar trigo, cebada, alubias, etc., que trasportan á los mercados de Hara, Sto. Domingo, Vitoria, Orduña y Biviesca. POBL.: 268 vec., 4,040 alm. CAP. PROB.: 5,254,920 rs. IMP.: 469,290 CONTR.: 82,397 rs. 3 mrs.

Esta v. conocida por *Cerezo del Rio Tiron*, es muy ant. fue poblada y fortificada de nuevo por el rey D. Sancho VII de Navarra, llamado el Sabio, en 1460, en ocasion de tener guerras con Castilla. Cerezo fue una de las diferentes pobl. de que se apoderó y agregó á su corona, en 1479 el rey Don Alonso IX de Castilla, cuando este rey y el de Aragon se juntaron para hacer la guerra al rey D. Sancho de Navarra. Es patria de San Vitorces.

CEREZO (EL): alg. en la prov. de Salamanca, part. jud. y 31 mt. de Ledesma, propiedad de D. Gerónimo Mora, vec. de este pueblo; tiene algun monte de encina de 53 á 6 yugadas; está al S. de Tormes; N. de Zafoncillos; por N. y E. está Bóveda, por el Tormes y lindando con Ledesma por N. y N.O.

CEREZO DE ABAJO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (41 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. y

c. g. de Madrid (48): **STR.** en una hondonada con regular ventilación y **CLIMA** mediano: tiene 52 CASAS de inferior construcción, 2 paradores, casa de ayunt., escuela de instrucción primaria a cargo de un maestro con la dotación de 19 fan. de trigo centeno, que páganlos los vec., y una igl. parr. (San Roman Abad) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; tiene por anejo a Mansilla con una igl. (Sta. Marina); el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública: confina al térm. N. Castillejo de Mesleón; E. Cerezo de Arriba; S. Sto. Tomás del Puerto, y O. Masilla. El terreno es de buena calidad para granos, especialmente para centeno; hay 2 montes, el uno llamado la deh. boyal y el otro de eocina y bastantes pastos; pasa al E. del pueblo un r. llamado de la Garganta muy abundante de aguas en invierno y escasas en verano, se une al Gascones y los 2 pasan por un hermoso puente de piedra sillera que está sobre la carretera de Madrid a Francia. **CAMINOS:** los de pueblo a pueblo en mediano estado y la carretera de Madrid a Francia. **FRON.:** trigo, centeno, garbanos, algo de lino, patatas, pastos y leñas; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres y perdices. **IND.:** agricultura. **COMERCIO:** exportación de lo sobrante. **POBL.:** 54 1/2 vec. 215 alm. **CAP. IMP.:** 20,038 rs. **CONTR.:** según el cálculo general de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 855 rs. con 43 mrs. y se cubren con 303 rs. producto de propios y por reparto vecinal.

**CEREZO DE ARRIBA:** v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (41 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (48): **STR.** en un cerro, la combaten bien los vientos y su **CLIMA** es sano; tiene 90 CASAS de mala construcción, 40 regulares; casa de ayunt. en la que está la taberna, posada y escuela; esta es de instrucción primaria común a ambos sexos, a cargo de un maestro con la dotación de 24 fan. de trigo, prod. de las fincas de una obra pía; y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; tiene por anejo a El Soto, con una igl. (Sto. Tomás Apóstol); hay 3 ermitas (Ntra. Sra. de Cerezuolo, San Roque y Smo. Cristo) propiedad del pueblo y sostenidas por los fieles; el cementerio se halla en paraje que no ofende a la salud pública: confina el térm. N. El Soto; E. Riazas; S. Cerezo de Abajo, y O. Castillejo. El terreno es en lo general de infima calidad, pero en los bajos bastante buenos para linars: tiene 2 montes de roble llamados la deh. de Abajo, la deh. de los Santos y la Huelga de los propios. Le fertiliza el r. Gascones que reúne las aguas de la sierra Butrera, abundante de ellas en invierno y con muy pocas en verano. **CAMINOS:** los de pueblo a pueblo en mediano estado. **PROP.:** trigo, centeno, lino, patatas y legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno. **IND.:** agricultura. **COMERCIO:** exportación de lo sobrante. **POBL.:** 97 vec., 410 alm. **CAP. IMP.:** 38,541 rs. **CONTR.:** según el cálculo general de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 1,450 rs. 23 mrs., que se cubren con 4,056 rs. prod. de propios y por reparto vecinal.

**CERREJA DE MOHERNANDO:** v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Cogolludo (4 1/2), aud. terr. de Madrid (44), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (25): **STR.** en llano a la márg. izq. del r. Henares, con buena ventilación y **CLIMA** sano; las enfermedades más frecuentes son las tercianas: tiene 50 CASAS; la de ayunt., escuela de instrucción primaria concurrencia por 46 alumnos a cargo de un maestro dotado con 4,100 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Piedad) servida por un cura de primer ascenso y de presentación del conde de Humanes; el cementerio se halla sit. al N. en posición que no ofende a la salud pública: confina el térm. N. Razbona; E. Montarrón; S. Alarilla, y O. Humanes: dentro de él hay una ermita (La Soledad); 2 fuentes y 2 pequeños pascos arbolados de acacias a las orillas del pueblo. El terreno fertilizado en parte por el tenares, cuyo paso facilita un pontón, es de regular calidad; comprende un monte poblado de charapero, roble, jara, retama y otros arbustos; una deh. de mata baja, otra boyal de puro pasto y una olmeda. **CAMINOS:** los locales, de hueradura en regular estado. **COMERCIO:** se recibe y entrega miércoles, viernes y domingo en la estafeta de Cogolludo, por un balijero. **PROP.:** trigo, cebada, centeno, avena y vino; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres, conejos y perdices, y en el r. pesca de barbos y anguilas. **IND.:** la agrícola y 3 molinos, uno harinero y otro de aceite. **COMERCIO:** exportación de frutos sobrantes e impor-

tación de los art. que faltan. **POBL.:** 53 vec., 488 alm. **CAP. IMP.:** 817,800 rs. **IMP.:** 65,424. **CONTR.:** 4,744. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 4,338; se cubre con los prod. del monte, deh. boyal y pontón.

**CEREZOS:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: **STR.** a 5 leg. S. de esta c. tiene 2 CASAS habitadas por 2 vec. dedicadas al cultivo de su terrazgo consistente en 800 almudes: esta hacienda fue vinculada en 25 de febrero de 1610 por Doña Juana Perez Terras.

**CEREZOS:** l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. titulado de la merid. de Sotosueva: para su gobierno interior nombran un alc. p., otro suplente y un fiel de fechos. Está sit. al SO. de una ladera con buena ventilación y **CLIMA** saludable. Tiene 10 CASAS, una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario y es anejo de Barceñillas de Cerezos. Confina el térm. N. Sacedillo; E. Espinosa; S. el mismo Barceñillas, y O. Redondo. El terreno es parte arcilloso y parte delgado, y prod. de 5 a 7 fan. por cada una; sus montes abundan de madera de construcción, leña y pastos; lo baña un arroyo perenne sin denominación que corre de N. a S. Los CAMINOS son de servidumbre; y las **PROP.:** trigo, cebada y legumbres; ganado lanar, vacuno y cabrio; y caza de liebres, perdices, jabalíes, corzos, lobos y osos. **IND.:** la agrícola. **POBL.:** 4 vec., 20 alm.

**CEREZOS (LOS):** ald. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Benizal (V.).

**CERGUÉRAL:** l. en la prov. de Lugo, a unt. de Germede y felig. de San Mamed de Moman. **POBL.:** 3 vec., 44 alm.

**CERGUERO:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Santiago de Baldrans (V.).

**CERGUERO:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Marina de Dornelas (V.).

**CERGUERO:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Mamed de Quintela (V.).

**CERILLO:** arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de San Pablo: corre por las faldas de la sierra del mismo nombre.

**CERIN:** ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Nicolás de Bañuques (V.).

**CERINANA:** ald. ó cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, térm. jurisd. de Oden (V.).

**CERIO:** l. en la prov. de Alava, c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra (20 leg.), herm. y part. jud. de Victoria (1 1/2), ayunt. de Elorriaga (1): **STR.** en posición muy cómoda al E. dela cap. de la prov., con **CLIMA** frío, pero sano, siecado las enfermedades comunes tercianas y fiebres; tiene 42 CASAS reunidas a la parr. (Santiago Apóstol), la cualse halla servida por un cura beneficiado, con título perpetuo, de presentación de las monjas dominicas de San Juan de Quejana; hay una fuente de aguas muy frescas para surtido del vecindario. Confina el térm. N. con Ibarra; E. con el santuario de Ntra. Sra. de Estiballiz; S. Argandoña, y O. Escarza. El terreno participa de bueno y mediano, sin que faltan algunos montes poblados del arbolado propio del país. Los CAMINOS son carretiles y conducen a Vitoria y Salvatierra. El correo se recibe de Vitoria por balijero. **PROP.:** trigo, cebada, habas, yerbas, avena y maíz; cria ganado mular, caballar y vacuno; hay caza de perdices, codornices y liebres. **IND.:** la agrícola. **POBL.:** 42 vec., 50 alm. **CONTR.:** (V. ALAVA, INTENDENCIA).

**CEREDO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de Castro de Rey de Lemos (V.). **POBL.:** 12 vec., 70 alm.

**CERLEB:** barrio en la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. de Boltaña (40 1/2), térm. y ayunt. de Benasque (3/4 de hora): **STR.** a la izq. del r. Esera y en el declive de un cerro al E. de esta v. su **CLIMA** es frío y sano. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (San Lorenzo) Mártir (V. BENASQUE).

**CERMOÑO:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de Oviñes (V.).

**CERMOÑO:** SRA. MARÍA: felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (3), ayunt. de Salas (1); **STR.** a la izq. del r. Narcea con buena ventilación y **CLIMA** saludable. Tiene más de 70 CASAS reunidas en el l. de su nombre y en los de Baltha, Balthona, Borradas, Nova y Naldra. La igl. parr. dedicada a Ntra. Sra. es aneja de la de Sta. Maria de Oviñes. Confina el térm. con el de la matriz y las felig. de

Godan, Cornellana y Santullano. El TRABAJO en lo generales montuoso y abundante de aguas puras y saludables, que sirven para beber y otros usos. LOS CAMINOS son locales y malos. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, maderas y pastos, con los cuales mantiene gado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio. POBL.: 77 vec., 492 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

CERMUÑO; barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villavieja y felig. de Sto. Tomás de Cora (V.).

CERMUZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puenteumea y felig. de San Pedro de Villar (V.). POBL.: 7 vec., 33 almas.

CERNADA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Mamed de Salgueiros (V.).

CERNADA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Santiago de Traba (V.).

CERNADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de Capela (V.). POBL.: 3 vec., 44 almas.

CERNADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Salvador de Monasterio (V.). POBL.: 8 vec., 45 almas.

CERNADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Jorge de Aguas-Santas (V.). POBL.: 3 vec., 48 almas.

CERNADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de Montecubeiro. POBL.: 3 vec., 45 almas.

CERNADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Maria de Orol (V.).

CERNADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pantaleon de Cabana. POBL.: 3 vec., 45 almas.

CERNADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y feliglesia de Santa Maria de Cabeiros. POBL.: 2 vec., 40 almas.

CERNADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Pedro Felix do Rouper. POBL.: 4 vec., 5 almas.

CERNADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Espos y felig. de San Pedro de Rocas (V.). POBL.: 47 vec., y 63 almas.

CERNADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San José de Ribarteme (V.).

CERNADAS: l. en la prov. de la Coruña; ayunt. de Villarmayor y felig. de Santiago de Villamateo (V.). POBL.: 4 vec. y 16 almas.

CERNADAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfereo y felig. de Sta. Juliana de Monfero (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

CERNADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y feliglesia de San Pedro de Miñotos (V.).

CERNADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Garmade y felig. de San Mamed de Moman. POBL.: 4 vec., 5 almas.

CERNADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Julian de Sta. Cristina (V.). POBL.: 43 vec., 65 almas.

CERNADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de Ladra Pogo; l. ayunt. de 5 almas.

CERNADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Santa Maria de Penarrubia (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

CERNADAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amiudal y felig. de San Justo y Pastor.

CERNADAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villaba y felig. de Sta. Cristina de Cobres (V.).

CERNADAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Simon de Lira (V.).

CERNADAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valgo y felig. de San Salvador de Siate-coras (V.).

CERNADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Terrallana del Valle de Oro y felig. de Santa Cruz del Valle de Oro (V.).

CERNADELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Monduriz y felig. de San Miguel de Riofrio (V.).

CERNADELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de la Somoza (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

CERNADELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. de San Miguel de Foje (V.).

CERNADELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de

Carbia y felig. de San Salvador de Camanzo (V.). POBL.: 8 vec. y 35 almas.

CERNADELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de San Miguel de Presqueira (V.). POBL.: 24 vec. y 405 almas.

CERNADELLA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (43 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (3), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27). SIT. en un llano; su CLIMA es mas templado que el de muchos pueblos del país; combátenle todos los vientos, y sus enfermedades mas comunes son reumas y tercianas. Tiene 72 CASAS, escuela de primeras letras por temporada, a que asisten 25 niños, cuyos padres satisfacen al maestro 280 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Candelas), servida por un cura de ingreso y provision del conde de Benavente; una ermita, y 4 fuentes de regulars aguas. Confina el término N. Louseros y Manzanal de los Infantes; E. Valdevevila; S. r. Tera, y O. Paleruelo, todos a 1/4 de leg. excepto los 3 primeros que dist. 1/2; en él se encuentra inmediata a la carretera de Galicia, una venta propiedad del dicho conde. El TRABAJO es de segunda y tercera clase, y le fertilizan las aguas del Tera, y de un arroyo que cruza el pueblo. Hay un monte de roble llamado la Vellosa al N. del l., y otro al S. Mas pequeño cubiertos de roble. LOS CAMINOS locales, y se hallan en regular estado particularmente el que dirige a Mombuey que es el mas usado por corcees y traficantes. PROD.: centeno, lino, trigo, seruendo, patatas, alguna hortaliza, y muy pequeña cantidad de vino masizno; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, caza de perdices, liebres, conejos, corzas y jabalies, y pesca de truchas. IND.: 2 telares de lienzos ordinarios, 2 molinos, uno en el Tera que muele en todo tiempo, y otro en el arroyo enunaciado que solo anda en el invierno. COMERCIO: se esporta el lino hilado y tejido dedicándose muchos vec. a la arrieria conduciendo comestibles a Galicia, de donde retornan pescado, hierro y ultramarinos de cacao y azucar. POBL.: 60 vec., 243 alm. CAP. PACE.: 96,262 rs. IMP.: 9,276. CONTRA: 2,789 rs. 3 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 240 rs., cubierto por reparto entre los vecinos.

CERNADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Maria de Gerdez (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

CERNADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de Villapedre (V.). POBL.: 4 vec., 5 alm.

CERNADO: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de San Pedro de Grijoa (V.).

CERNADO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Manzaneda y felig. de Sta. Maria de Cernado (V.). POBL.: 34 vec., 470 almas.

CERNADO (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (44 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (3), dióc. de Astorga (25), ayunt. de Manzaneda (2). SIT. en la falda del monte llamado del Invernadero. Combátenle todos los vientos excepto los del O; el CLIMA es saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes, que calenturas inflamatorias. Tiene 38 CASAS y una fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. dedicada a Ntra. Sra., cuyo festivalidad se celebra el 8 de setiembre, es anejo de la de San Pedro de Grijoa, dist. 4 leg. Confina el término N. Videira; E. Reigada; S. Mornantelos; y O. Paradela. El TRABAJO montuoso en lo general es de mediana clase: en diferentes puntos del mismo brotan manantiales de esquisitas aguas, que tambien aprovechan para beber y otros usos, juntamente con las de un arroyo, el cual nace en la indicada sierra del Invernadero, y tiene un puente poco considerable; confluendo despues en el r. Bibey. La parte montuosa ofrece leña para combustible, y abundantes yerbas de pasto. LOS CAMINOS son locales y malos: el conde se recibe a la cap. del part. PROD.: con escasez centeno, castañas, nabos, patatas y hortalizas; sostiene ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay mucha caza de liebres, corzos, perdices y otras aves; abundan tambien los animales dañinos, en particular lobos, los cuales acostumbrándose a la carne humana, han hecho diferentes estragos, entrando algunos en la pobl. y devorando varios niños y una mujer, sin contar las muchas personas a quienes acometian en desp., cuyos horrosos sucesos en época muy reciente escitaron a los vec. de los pueblos comarcanos para verificar correrías y destruir en lo posible tan temible especie. Hay en el mencionado arroyo alguna pesca de truchas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se cuentan

2 molinos harineros, y una herrería; dedicándose también el vec. al carboneo, elaboración de manteca de vacas y á la cría de yeguas de vientre; consistiendo las principales especulaciones comerciales en la extracción y venta de ganados, especialmente mulas, manteca y otros frutos sobrantes, é importación de los géneros de vestir, y comestibles necesarios. **POBL.**: 38 vec., 153 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

**CERNAN**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Vicente de *Aguas Santas* (V.).

**CERNAN MURO**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

**CERNECINA** (L.): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20); **SIT.**: en terreno llano; reinan los vientos del O. con mas frecuencia; su **CLIMA** es húmedo y sus enfermedades mas comunes, calenturas intermitentes.

Tiene 10 CASAS, la del concejo y cárcel; igl. anejo de Malillos dedicada á San Ildefonso. Confinia el **TÉR.M.** N. Malillos; E. Sobradillo; S. Mogatar, y O. Piuél á 600 pasos el mas dist. El **TERRENO** es de inferior calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyuelo que nace en térm. de Mogatar. Hay un monte de encina y algunos prados naturales. Los **CAMINOS** locales; recibe la **CORRESPONDENCIA** de Zamora por el carrero de Peñuela. **PROD.**: trigo, centeno, algunas raíces y legumbres. **POBL.**: 8 vec., 36 alm. **CAP. PROD.**: 25,300 rs. **IMP.**: 3,769. **CONTR.**: 592 rs. 18 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 250 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

**CERNEBA** (SAN SALVADOR DEL): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Betanzos (3 1/4) y ayunt. de Abegondo (1/2); **SIT.**: en una colina á la izq. del r. Mero, con **CLIMA** templado y sano. Tiene unas 15 CASAS y una igl. parr. (San Salvador) aneja de la de Sta. Maria de Presedo; el **TÉR.M.** confina con los de Santiago de Meangos por NE; al E. los de su matriz, Presedo y San Estéban de Gos; por S. Sta. Dorotea de Fogoso, y por O. Sta. Eulalia de Abegondo; hay muchas y buenas fuentes de agua potable que enriquecen á los arroyos afluentes del Mero. El **TERRENO** es de mediana calidad y no escaso de arbolado: los **CAMINOS** locales y mal cuidados y el **CORREO** se recibe por Betanzos. **PROD.**: trigo, centeno, patatas, maiz, vino, legumbres, algunas frutas con especialidad castaños; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de perdices y liebres. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 14 vec., 423 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

**CERNEDAS**: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de Sta. Maria Magdalena de Montemayor.

**CERNEGÓ y ROBLEDO** (SAN VICENTE): felig. en la prov. de Orense (12 1/2 leg.), part. jud. de Valdeorras (1 1/2), dióc. de Astorga (1 1/2), ayunt. de Villamartín: **SIT.**: á der. del r. Sil en la cuesta de una montaña, con buena ventilación y **CLIMA** sano. Tiene 80 CASAS distribuidas en varias calles muy estrechas y sucias; y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños y dotada con algunos bienes que al efecto dejó un cura de Villamartín. La igl. parr. bajo la advocación de San Victor, fue aneja de la de dicho último pueblo hasta que en 1839 con real aprobación quedó separada é independiente; sirve el culto un cura párroco, cuyo destino es de entrada, y se provee en concurso general. También hay en el Hobbledo una ermita ó capilla dedicada á San Cosme, la cual ninguna particularidad ofrece: en las afueras y á unos 300 pasos E. del pueblo, existe el cementerio sin que perjudique á la salud pública. Para el sustento del vecindario, también en las afueras, se hallan 3 fuentes con pilones de piedra, muy abundantes y de esquisitas aguas, y para abrevadero de los ganados hay una balsa ó poza hacia el O. la cual se llena con el agua destinada al riego del lino. Confinia el **TÉR.M.** N. con una dilatada montaña; por E. San Vicente de Leira y Vagolos; por S. Villamartín, y al O. San Juan El **TERRENO** en su mayor parte es montuoso y de buena calidad; por la parte del E. y en dirección de N. á S. baja un arroyo llamado de San Vicente, que dá impulso á 3 molinos harineros y riego á varios trozos de tierra. Se encuentran ademas algunas cañeras do pizarra, y abundantes caleras, de las que se valen los vec. para hermosear sus casas. Los **CAMINOS** son carretiles en medianio estado; el **CORREO** se recibe en la cap. del part. **PROD.**: trigo, centeno, algun vino y aceite, castaños, nabos, patatas, lino, leña y pastos, con los que mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de varias especies y pesca monuda. **IND.**: ademas de la agricultura y molinos espresados,

se cuentan diferentes hornos de cal y telares de lenzos ordinarios, dedicándose también los habitantes al carboneo y á otros oficios mecánicos de primera necesidad. **POBL.**: 70 vec., 255 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

**CERNEGULA**: ald. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 1/4 leg.), part. jud. de Sedano (2); **SIT.**: en llano en donde le combaten los vientos N. y SO.; el **CLIMA** es frio y las enfermedades mas comunes los constipados. Tiene unas 36 CASAS de pobre construcción, una cabotía que sirve para las reuniones de layunt., una escuela de primeras letras concurredida por 18 niños de ambos sexos, cuyo maestro que tambien hace las veces de sacristan, está dotado con 24 fan. de trigo anuales, y una igl. parr., dedicada á Ntra. Señora de la Natividad y servida por un cura párroco; las aguas de que se sirve el vecindario para su consumo doméstico, son de los pozos que hay en el pueblo y de una fuente en el térm., delgadas y muy buenas. Confinia N. Villalta; E. Abajas, y por el S. y O. Quintanajua. El **TERRENO** es delgado y comprende un monte de mata baja medianamente poblado. **CAMINOS**: el que conduce de Burgos á Bercedo y Santander, y por el NO. el ramal de Villadiego, dist. 1/4 de leg. de la pobl.; la **CORRESPONDENCIA** la reciben en Pozo los mismos interesados. **PROD.**: trigo, alaga, cebada, yerros, centeno, lentejas y arvejas; ganado lanar, churro, de carnes muy sabrosas y esquisitas, y caza de algunas perdices, liebres, conejos y sordos. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 25 vec., 96 alm. **CAP. PROD.**: 279,410 rs. **IMP.**: 23,535. **CONTR.**: 5,879 rs. 21 mrs.

**CERNI** (SAN): l. con ayunt. de la prov. de Lérida (18 horas), part. jud. y adm. de renf. de Tremp (2); aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 40), dióc. de Urgel (17); se halla sit. en la pendiente de un monte, que sigue en declive hasta el r. Noguera Pallaresa al occidente, y á la der. de un barranco que baja de dicho monte y va á desaguar al citado r., pasando muy cerca de las casas. Está bastante ventilado, y el **CLIMA** frio, produce intermitentes y catarros. Tiene 35 CASAS pequeñas, bajas y de mala distribución interior; las calles son llanas y de figura irregular, pero empedradas; la igl. (San Saturnino), es aneja de Llimiana, la cual sirve un cura párroco y un vicario que nombra el pueblo: proximo á este se halla el cementerio capaz y bien situado. Hay una fuente tambien cercana á la pobl.: pero es tan escasa, que sus hab. se surten del agua de los pozos de mala calidad, á lo que se atribuyen las intermitentes que padecen sus vec. **TÉR.M.**: este se halla unido con el de Llimiana para todos los efectos menos para el ejercicio de la jurisd. que tienen un radio señalado; y dentro de él hay una masía llamada el Maso de Coll y un cas. compuesto de 2 casas denominadas Terrasa; cerca por el mismo, el ya nombrado barranco, que corre cerca del pueblo, el cual no lleva agua sino en tiempo de lluvias: tambien atraviesa por él un arroyo llamado r. Gabet, porque baja de aquel térm. que está al E. y con cuyas aguas riega su huerta, este aunque poco caudaloso es perenne. Al confín de su jurisd. pasa el Noguera Pallaresa que sin aprovechar sus aguas para el riego, causa grandes perjuicios en sus averduas á la huerta, lo cual podria evitarse haciendo algunos diques y muchas plantaciones en toda la lina. **TERRENO**: en general es llano y de mediana calidad, cultivando algunos jornales que dan el 4 por 4 de sembradura: en él no se encuentran bosques arbolados para madera de construcción, y si árboles para leña. **CAMINOS**: no se encuentran otros que los comunales, y el que cruza todo el part., y los de Sort y Vielha á la villa de Llimiana; son todos de herradura y malos. El **CORREO** lo reciben de Tremp los mismos interesados 3 veces á la semana, por espreso que pagan con este objeto. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, bastante aceite y mucho vino; tambien cosechan patatas, hortalizas y legumbres para el consumo del pueblo, y una poca de seda y lana de buena calidad; se cria ganado lanar, vacuno y asnal; hay caza abundante de perdices, conejos y liebres. **IND.**: y **COMERCIO**: la primera consiste en un molino de aceite que hay inmediato al pueblo en la parte N., y el segundo se reduce á la venta de sus frutos sobrantes y á la compra de los artículos de que carecen en los mercados de Isona y Tremp. **POBL.**: 48 vec., 109 alm.

**CERNEIRA**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de San Salvador de Sietecoros (V.).

**CERNIDE**: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Juan de Carbalo (V.).

**CERNIZA**: ald. en la provincia de Orense, ayuntamiento y

hacienda de San Juan de Rio (V.). **POBL.:** 27 vec., 420 alm.  
**CERNUNO:** cas. en la prov. y part. jud. de Avila (4 1/2 leg.),  
 térm. jurisd. de Tornadizos (1/3): **SIT.:** en la sierra de Avila y  
 parte que se halla al E. de la c., se destina para habitacion del  
 guarda de la deb. de su nombre, la cual ocupa 1/2 leg. de  
 N. a S., 1/4 de E. a O. y 1/2 de J. circunferencia; la calidad de  
 su terreno y producciones estan descritos en el térm. de  
 que forma parte (V.). Es propiedad del Excmo. Sr. duque de  
 Medinaceli.

**CERO:** l. que forma ayunt. con Coll del Rat. y Tudela en  
 la prov. de Lérida (3 leg.), part. jud. de Balaguer (6 hor.),  
 adm. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 28), dióc. de Seo de  
 Urgel (18): **SIT.:** próximo al monte llamado Grenó, combati-  
 do principalmente por los vientos de E. y N. y el **CLIMA** frio,  
 produce catarres y calenturas. Tiene 400 CASAS y la igl. parr.  
 (Sta. Maria) la sirve un cura pár. de nombramiento de S. M.  
 y del ordinario en concurso general; los háb. de este pueblo  
 se surten de agua para sus necesidades, de una balsa que es  
 de buena calidad. Confinas el **TÉR.M.** N. Coll del Rat. (1/2 leg.);  
 E. Oriol y Donsell (4); S. término del Gos. y O. Tudela 4 1/2  
 de estos dos últimos; se encuentran en su jurisd. 2 casas llama-  
 das la Tancalporta y la otra Mas den Estañ. El terreno es  
 de mediana calidad, no encontrándose en él otra cosa que el  
 cultivo muel. de girasol, cacahos, dirigén a Pons, Artesa de  
 Segre, Agrament y Balaguer en el mismo estado; el conbaro se  
 recibe de la estafeta de Artesa de Segre, 3 veces á la sema-  
 na. **PROD.:** trigo, centeno, cebada, vino y aceite, siendo la  
 principal cosecha la del vino; hay caza de perdices y cone-  
 jos. **POBL.:** 11 vec., 64 alm. **CAP. IMP.:** 50,634 rs. **CONTR.:** el  
 44.28 por 400 de esta riqueza.

**CEROLLERA (LA):** v. con ayunt. en la prov. de Teruel,  
 part. jud. y adm. de rent. de Valderrobles, dióc., adm. terr.  
 y c. g. de Zaragoza: **SIT.:** S. y en la falda de un monte, es  
 combatida principalmente por los vientos N. y O. y disfruta  
 de una **CLIMA** saludable y algo frio. Tiene 66 CASAS inclusa  
 la municipal distribuidas en una plaza y varias calles irregula-  
 res; una cárcel, una posada de propios, una escuela de niños  
 concurrencia por 30 alumnos y dotada con 400 rs., una igl. parr.  
 (la Virgen del Remedio) servida por un cura cuya vacante se  
 provee en concurso general. El cementerio está sit. en para-  
 que ventilado. En sus afueras hay algunas fuentes, una de ellas  
 inmediata á la v., de la que se surten los vec. Confinan el **TÉR.M.**  
 con los de Belmonte, Ruñales, Monroy y Cañada. Se encuen-  
 tran en él 43 masadas ó casas de campo, llamadas la Venta,  
 la Parra, la de Bernat, de Andreu, del Chivano, de Pollarés,  
 del Soque, Sclana del Hoque, de la Curandera, de Pau, de Gab-  
 riel, de Iday y de Liovel. El terreno es áspero y poco pro-  
 ductivo y tiene en su radio montes regularmente poblados.  
 A 1/2 leg. de la v. pasa la carretera que conduce de Alcañiz  
 á Morella y los demas CAMINOS son locales; el conbaro se re-  
 cibe de Alcañiz por balijero. **PROD.:** cereales de toda especie;  
 se cria ganado lanar; caza de liebres, perdices y conejos.  
**COMERCIO:** exportacion de algunos frutos é importacion de  
 otros artículos. **POBL.:** 80 vec., 441 alm. El presupuesto  
 MUNICIPAL asciende á 42,424 rs. **CONTR.:** (V. art. de part.).

**CERPONZONES (SAN VICENTE DE):** felig. en la prov. y part.  
 jud. de Pontevedra (4 leg.), dióc. de Santiago (10), ayunt. de  
 Alba (1/4): **SIT.:** al S. del monte llamado Acibal en terreno  
 desigual, donde le combaten todos los aires menos el del E.;  
 el **CLIMA** es templado y bastante saludable. Tiene 180 CASAS  
 distribuidas en el. de su nombre, y en los de Brabo, Castrado,  
 Cunehido, Hermida, Litorey, Méan, Pidre, San Cayetano  
 Tilbe, Valea y Vigario. La igl. parr. bajo la advocacion de San  
 Vicente tiene por aneja la de San Martín del Verdugo, y está  
 servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Para  
 la ensenanza de los niños hay distintas escuelas particulares  
 sostenidas por los padres de los concurrentes. Confinan el **TÉR.M.**  
 N. felig. de Portela; E. la de Verdugo; S. las de Alba y Le-  
 riz, y O. la de Campaño. El terreno participa de monte y  
 llano, y es de mediana calidad; le cruzan 2 ríach. de los cuales  
 el llamado Cayreiro nace en el monte Acibal, corre de N. á  
 S. y tiene un arroyo puente por donde continua el camino real  
 que va á Pontevedra, el otro ríach. denominado el Castrado,  
 baja por la felig. de Portela y hay sobre él un puenteillo de  
 poca importancia. Ademas del indicado camino, que es muy  
 delicioso por esta felig., existen otros travesaños que dirigen  
 á los pueblos comarcanos; el conbaro se recibe en Pontevedra.  
**PROD.:** trigo, centeno, maíz, cebada, habichuelas, patatas,

vino, lino, frutas esquisitas, leña y pastos, con los cuales  
 mantiene ganado vacuno, de cerda, cabrio y lanar churro;  
 hay caza de liebres y perdices, y alguna pesca de truchas.  
**IND.:** ademas de la agricultura existen algunos molinos hori-  
 zontales, dedicándose tambien los vec. á la cantería. **POBL.:**  
 180 vec., 842 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

**CERQUEDA:** cas. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc.  
 de Seo de Urgel, térm. de Navines (V.).

**CERQUEDA:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mal-  
 pica y felig. de San Cristóbal de Cerqueda (V.).

**CERQUEDA (SAN CRISTÓBAL DE):** felig. en la prov. de la Co-  
 ruña (7 leg.), dióc. de Santiago (8 1/4), part. jud. de Carla-  
 ño (2) y ayunt. de Malpica (3/4): **SIT.:** en el pais de Berganti-  
 ños á la der. del camino de Cornea á Malpica en **CLIMA** templado  
 y bastante sano; se compone de las ald. ó l. de Aldeals, Al-  
 gadan, Ardeiro, Arjoan, Bayuca, Coan, Cerqueda, Cortes,  
 Filgueira, Fuente de los Bueyes, Lagoa, Leduzo, Lorojo. Pa-  
 sacondia, Pazo, Pozcadas, y Tarayo que reúnen unas 470 CA-  
 SAS de pocas comodidades; tiene varias fuentes y una escuela  
 indotada á la que asisten 14 niños. La igl. parr. (San Cristó-  
 bal) pertenece al arciprestazgo de Seaya. Su escaso **TÉR.M.**  
 se extiende por donde mas 1/4 de leg., confina con el de las  
 felig. de San Juan de Jorres, San Pedro de Barrizo, San Mar-  
 tin de Coros y San Tirso de Villanueva; el terreno es mon-  
 tuoso, pero de buena calidad y cubierto de pinuros; los ca-  
 minos son locales y malos, y el conbaro se recibe por la  
 Coruña. **PROD.:** mijo, patatas, habas, trigo, lino y mucha ma-  
 dera; cria ganado y se encuentra alguna caza. **POBL.:** 464 vec.  
 744 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

**CERQUEIRA:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de  
 la Estrada y felig. de Sta. Cristina de Vaa (V.). **POBL.:** 61  
 vec., 305 alm.

**CERQUEIRAS:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de  
 Coristanco y felig. de San Mamed de Seavia (V.).

**CERQUEIRAS (I):** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo  
 y felig. de Sta. Eulalia de Arano (N.). **POBL.:** 9 vec., 39 alm.

**CERQUEIROS (I):** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mon-  
 fero y felig. de San Felix de Monfero (V.). **POBL.:** 9 vec., 46  
 almas.

**CERQUEIRAS:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de La-  
 racha y felig. de Sta. Maria Magdalena de Montañay (V.).

**CERQUIDO (I):** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sal-  
 ceda y felig. de San Esteban de Budino (V.).

**CERQUIDO (I):** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Por-  
 rido y felig. de San Salvador de Budino (V.).

**CERQUILLA:** arroyo en la prov. de Segovia, part. jud. de  
 Cuellar; tiene su origen en el pueblo de Vega-fria, y despues  
 de correr 3 1/4 leg., desemboca en el. Cega sin salir del térm.  
 de Cuellar; es de escaso caudal aunque no tanto que en la  
 estacion media deja de impulsar las ruedas de 5 molinos ha-  
 rineros nombrados *Protricos, Botiles, Sordo, Los Perales*  
 y *la Aceña*; durante su curso baña las ald. de *Perosillo*,  
*Frumales, Aldehuela*, y aunque á alguna dist. á la v. cab.  
 del part.; se utiliza poco sus aguas sin embargo no se  
 profundó el cauce. Tiene 4 pontones de un solo arco, 3 de  
 piedra llamados *Frumales, Aldehuela* y el Rio, y el otro de-  
 nominado la *Trinidad* con pilastras de piedra sobre las que  
 está tendido el maderame; hay ademas otros dos pontones  
 de piedra de irregular formacion; y todos ellos excepto el de  
 Aldehuela se encuentran en buen estado.

**CERTALES (LOS):** l. con ayunt. en la prov., part. jud.,  
 adm. de rent. y dióc. de Huesca (2 leg.), adm. terr. y c. g. de  
 Zaragoza (16): **SIT.:** á la márg. izq. del r. Guaitzaleña; su  
**CLIMA** frio y sano. Tiene 49 CASAS y una igl. parr. Confinan el  
**TÉR.M.** N. Ayua; E. r. Guaitzaleña; S. Sipañ, y O. venta de  
 Fabana. El terreno es llano aunque de mediana calidad.  
**PROD.** cereales, vino, legumbres y cáñamo; cria ganado lanar.  
**POBL.:** 3 vec. de catastro y 39 sim. **CONTR.** 2,551 rs. vn.

**CERTIMA (C):** l. de la Celtiberia, muy famosa en las guerras  
 que sostuvo este pais contra los romanos. Por la razon geo-  
 gráfica que resultó de la relacion histórica, que hace Livio  
 de la célebre campaña de Tiberio Sempronio Gracho, y por la  
 alusion de los montes Certima, y Cripiana, se cree ser actual-  
 mente esta v., cuya doctrina ofrece mas probabilidad que  
 cuantas han escrito varios muy respetables escritores, lleva-  
 dos de ciertas conjeturas, cuya mayor fuerza parece ser el  
 natural interés por sus propias producciones (V. CARTANA).

**CERVANDEZ:** cas. en la prov. de Salamanca, part. jud. de

Sequeros, agregado al ayunt. ó igl. de Tamames: está srr. en la cima de un pequeño collado muy ventilado y sano: consta de una sola casa bastante cómoda, y la habita el guarda del monte. La extensión de su término es de 1/2 leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O.: continúa N. con Torre de Veiyagos; E. y S. Tamames, y O. arroyo de Huebra. El terreno, aunque de escaso, es fértil y de migo, estando cubierto todo de castaños buenos y abundantes, con excelentes pastos, principalmente la parte que baña el r. de la Redonda que va á desaguar en el Huebra á 1/2 leg. del dist., término de Anaya. Cria barbos, algunas anguilas y truchas muy delicadas. De este r. y una charca se surten los ganados que apacentan en sus prados en gran número, especialmente el vacuno; y de una fuente perenne de buenas y cristalinas aguas se sirven los que habitan en el edificio de la montería. Pasa por su término, la cascada de Tamames á Salamanca, la que están en muy buen estado, como igualmente los caminos transversales.

CERVANTES: desp. en la prov. y part. jud. de Guadaluara, término jurisd. del *Canal* (V.).

CERVANTES: desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, término de Alango: srr. 2 leg. al S. de esta v.: se compone de tierra de labor adeshada hace pocos años: se dice que hubo en ella pobl.; pero es más probable que como tierra de buena calidad para toda clase de cultivo, habría solo algunos cortijos ó casas de labranza.

CERVANTES: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (16 3/4 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1), dió. de Astorga (11 3/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29 3/4): srr. en la falda del cerro de su mismo nombre y del de San Juan de la Cuesta, cubierto de robles y frutales de invierno; su clima es húmedo y frío; reinan los vientos del E. y O., y sus enfermedades más comunes reumas y catarros. Tiene unas 30 casas; escuela de primeras letras por temporada, á que asisten 20 niños, cuyos padres satisfacen al maestro 200 rs.; igl. (San Tirso), anejo de San Juan de la Cuesta; una ermita (San Marcial), y una fuente de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina el término N. Santiago de la Requejada; E. Paramio; S. Robleda, y O. San Juan de la Cuesta, á 1/2 leg. de los dos primeros y á 1/4 los últimos. El terreno es de primera y segunda calidad, participa de monte y llano; le fertilizan en el invierno multitud de arroyuelos que desaparecen en el verano. Los caminos locales y en mediano estado: recibe la correspondencia de la Puebla por cualquier camino, sin entrada ni salida fija. PROD.: centeno, lino, patatas, heno, algunas frutas y hortaliza: cria ganado vacuno, cabrio y caballar, y caza d liebres, conejos y perdices. IND.: 40 telares de lienzo ordinarios que podrían progresar más si los dueños se procurasen mejores aparatos para la elaboración. COMERCIO: se esportagando y telas. POBL.: 22 vec., 87 alm. CAP. PROD.: 50,521 rs. IMP. 5 138. CONTR. 1,779 rs. 26 mr. El presupuesto municipal asciende á 200 rs., cubiertos por reparto entre los vec.

CERVANTES: ant. jurisd. en la prov. de Lugo: constaba de las felig. de Ambas-veas, Castelo, Castro, Cervantes, San Pedro, Cervantes, San Roman, Cerejeido, Donis, Dorna, Lamas, Necedá, Pando, Quindós, Ribera, Villaquinte, Villapasantes y Villaver; el señ. lo ejercía el conde del Grajal, quien nombraba juez ordinario.

CERVANTES: ayunt. en la prov. y dió. de Lugo (8 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22) y part. jud. de Beceirea (2): srr. al extremo E. de la prov.; su clima es vario por la desigualdad del terreno, si bien en lo general sano. Se compone de las felig. de Ambas-veas, Santa Eulalia; Cancelada, Santo Tomé; Castelo, San Pedro; Castro, Santa Maria; Cerejeido ó Cerejeido, Santiago; Cervantes, San Roman; Cervantes, San Pedro; Donis, San Felix; Dorna, Santa Maria; Lamas, San Julian; Mosteiro, San Juan, Necedá, San Pedro, Pando, Santa Maria; Quindós, San Justo; Libera, San Martin; Vilarello, Santa Maria; Villapán, Santa Comba; Villaquinte, San Verisimo; Villasante, Santiago; Villaspasantes, San Juan; y Villaber, San Justo; que cuentan sobre 1,000 casas distribuidas en un crecido número de pueblos; la de ayunt. se halla en San Roman de Cervantes, pero no es propia de la municipalidad. El término de esta confina por N. con el de Navia á 3 leg.; al E. Beceireá á 2; por S. con Doncos á 3, y al O. á igual dist. con Puerto de Ancares; le bañan los distintos ramales que se unen al r. Navia antes de llegar al puente de Gatin y que con el indicado nombre continua por el O. de Castro á in-

troducirse en Asturias. El terreno participa de monte y llano, aquel algo arbolado, y este de buena calidad en lo general del distrito. Los caminos que le cruzan son transversales, y en ellos se encuentran diversos puntos que facilitan el paso, y por esos puntos se encuentran poco cuidados. El conrno se percibe por Santa Isabel y Beceireá tres veces en la semana; y los otros más comunes son el centeno, las patatas, nabos, algún trigo y maíz, varias legumbres y hortalizas, lino, frutas y abundante pasto; cria ganado de todas especies, produciendo el vacuno; hay caza mayor y menor, y mucha y buena pesca de truchas y salmones. La ind. agrícola, la cria de ganado, algunos telares y otros artefactos dan ocupación á estos naturales, quienes apenas ejercen el comercio. POBL.: 4,602 vec., 5,010 alm. RIQUEZA. IMP.: 327,337 rs. y CONTR. á razón de 327 rs. 23 ms. por vec. El presupuesto municipal asciende á unos 6,000 rs., se cubre por reparto entre los vec., y el secretario percibe 2,100 rs. anuales.

CERVANTES (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dió. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Beceireá (3) y ayunt. de Cervantes (1 1/2): srr. al E. de la prov. y cerca de la línea que la separa de la de Leon; clima templado y sano, si bien se padecen algunos reumas, fiebres y catarros. Se compone de los l. de Casas del Rio, Chandeiro, Chan de Lagares, Fuente-juana, Paderue, Robledo, San Pedro, Trigais, Villanueva y Villar de Mouras, que reunen 61 casas de pocas comodidades; hay escuela temporal sostenida por los padres de los alumnos, y fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Pedro) es única, su curato de entrada y patronato lego, y los lugares de Villanueva y Villar de Mouras tienen ermita sostenida por la piedad cristiana. El término, que se extiende á 1 leg. cuadrada, confina por N. con el de San Justo de Quindós; al E. Santiago, de Cerejeido; por S. Santa Comba de Villapán, y al O. San Julian de Lama: le baña el r. que nace en la cord. de Penarrobria que separa la prov. de Leon de las de Galicia, el cual corre por el valle de Cervantes dirigiéndose hasta el puente de Gatin, donde reunido al que corre por los Nogales, toma el nombre de Navia; le cruzan los puentes de Villanueva y el de piedra denominado de Cubelas, junto al cual hace pocos años se explotaba una mina de antimonio, abandonada hoy. El terreno es de buena calidad, pero sufre en la parte de la ribera los efectos de los aluviones. Hay 2 caminos que se dirigen á Villafraanca, uno por el citado puente Cubelas, y el otro por la orilla del r. Combos, poco cuidados y mucho menos los de uno á otro pueblo. El conrno se recibe por Beceireá tres veces á la semana. PROD.: centeno, patatas, hortalizas, algún trigo, castañas, lino y mucho pasto; cria ganado vacuno, cabrio, lanar, de cerda y caballar; hay caza de perdices, liebres, gomos, jabalies, osos, y esquisita pesca de truchas, entre las que se cogen algunas asulonadas. IND.: la agrícola y pecuaria, un martineté para la construcción de utensilios de labranza, molinos harineros, algunos telares y un batán para las telas de lana. POBL.: 63 vec., 450 alm. CONTR. con su asentamiento (V.).

CERVANTES (SAN ROMAN DE): felig. con título de v. en la prov. y dió. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Beceireá (2) y ayunt. á que da nombre y del que es cap.: srr. al E. de la prov. en una elevada altura cerca de las montañas de Asturias; clima frío, pero sano, no obstante, se padecen algunas fiebres; se compone de los l. de San Roman y Seijas que reunen 40 casas de medianas comodidades, y en la que se reúne el ayunt., que esde propiedad particular; hay tres buenas fuentes dentro de la pobl. y 20 repartidas en el término. La igl. parr. (San Roman) es matriz de la de San Pedro de Castelo; el curato de entrada y patronato lego; tiene además dos ermitas, la de la Concepcion en San Roman, y la de San Mateo en Seijas. El término confina por N. con el l. de Tarna, felig. de San Martin de la Ribera á 1/2 leg.; por E. y á 1 1/2 con Sabadelle de la do Santa Maria de Castro; por S. con Dumia de San Tomé de Cancelada á 1/2 leg.; y á igual dist. por O. con San Pedro de Villachá. El terreno es de primera calidad, con monte poco arbolado, y le baña el Navia por Puente Gatin. Los caminos se dirigen á la cap. del part., á Villafraanca del Vierz y al territorio de Asturias; y el conrno se recibe lunes, miércoles y sábado por Beceireá. PROD.: centeno, patatas, castañas, vino, trigo, maíz, habas, garbanzos, hortalizas, cebollas, ajos y excelentes frutas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres, corzos, ciervos y jabalies, y se pescan truchas y salmones en el Navia. IND.: la



agrícola y 3 molinos harineros. COMENICIO: el que le proporciona el sobrante de las cosechas. Pobl.: 40 vec., 200 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

CERVARIA: c. de los oretanos a los 11° de long. y a los 39°3' de lat. (Ptolomeo). Es probable la reduccion que de ella se hace a la v. de Bilches.

CERVATOS: deh. en la prov. y part. jud. de Toledo, término de Argés; las utilidades del colono estan graduadas oficialmente en 2,500 rs.

CERVATOS: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Enmedio: srr. en la carretera que conduce desde Reinosa a Aguilar de Campó. Tiene unas 35 CASAS, y una igl. par. (San Pedro) servida por 2 canónigos los mas ant. de la misma, encargados de la cura de almas del pueblo y sus 2 barrios de Quintanilla y Sopena, y un tesorero, dignidad de ill. con cargo de pagar y poner sacristan, cera y oblation: todos 3 son de presentacion real y ordinaria: el edificio es de riu aspecto, de mezquinas formas y de toscos y desecajados sillares: sin embargo, esta igl. es la col. que por su antigüedad y por su originalidad de algunas de sus partes, merece toda la atencion, todo el exámen del hombre curioso y observador: entre estas sorprende particularmente una de las ventanas abierta en el segundo trozo del edificio, que es de forma circular, y en la cual, sobre columnas de donde arranca el arco de medio punto, se ven 2 figuras de hembra y varon patentizando los siglos de este edificio. Los canceños o rodillones del alero de este edificio, los forman en todo su círculo estravagantes y caprichosas figuras, algunas de ellas de la especie humana en el acto de la reproduccion, y de animales cuadrúpedos al parecer, y otras raras. La puerta principal de la col. es de forma circular, con alguna liber en el centro, á manera de cresteria, y 3 columnas á cada lado, de cuyos capiteles arrancan otros tantos arcos anjillados: todo el trabajo de este edificio es, á nuestro entender, de poco mérito, de pedrerosa y sin pulimento, no obstante el deterioro que el transcurso de los siglos haya podido causar en él. Diversas son las opiniones que acerca de su antigüedad se han emitido, aunque todas, á nuestro entender, destituidas de fundamento: algunos han pretendido pertenecer al tiempo de los fenicios, otros al de los templarios: los primeros tal vez hayan querido formar su pensamiento apoyados en la analogia que han creido hallar entre las impúdicas esculturas de Cervatos y los enblemas usados por las naciones de oriente en los tiempos en que se vieron entregadas á las impurezas mas escandalosas. Sabido es que b.ijo el emblema del dios de la Luz, adoraban los pueblos de aquellos paises al principio de la vida y á los órganos consagrados á reproducir: entre los fenicios se veia personificado el placer b.ijo el nombre de Adonis: esto era el sol, asi como Venus ó Astarte, su amante, era la tierra abriendo su seno á la primavera, para hacer brotar todos los géneres que este astro multiplica. Basta examinar el templo de Cervatos para comprender que ni sus formas ni la exposicion de sus obsecnadas, pueden corresponder á aquella época. Menos razon llevau todavia en nuestro sentir, los que han juzgado pudo pertenecer á los templarios: ni aun por conjetura seria admisible semejante opinion. No hay memoria alguna que acredite la existencia de conv. de templarios en los lim. de esta prov. ni en sus cercanias, y por otra parte, la historia ha hecho justicia á los caballeros de aquella orden, declarándoles inocentes de las impurezas y feos delitos con que sus acusadores mancharon su memoria: impurezas y delitos que seria preciso reconocer para admitir la idea de que fuesen obra sua las obsecnadas de Cervatos. El templo de Cervatos á juicio nuestro, no es anterior al siglo XI, y corresponde al género llamado *romántico-secundario*, que comenzo con aquel siglo. El carácter de la arquitectura que entonces empezó á dominar y duró hasta el siglo siguiente, se distingue por sus puertas circulares muy adornadas de dibujos á la greca, trenzados, estrella etc. Las columnas son cilindros llenos ó semicolumnas reunidas entre si y aplicadas á los pilares: fustes de igual espesor, capiteles adornados de palmas, molduras, trenzados, grifos, *protoceros*, *obsecnadas*: nada de nichos, púdiculos ni estatuas, y únicamente torrecillas. Ahora bien, si en los templos cristianos no se ofrece la historia del arte rasgos característicos de aquella época, ¿por qué habremos de buscar un origen fabuloso ó gentilico para el de Cer-

vatos? Si figuras obsecnadas habian algunos de esos monumentos cristianos ¿por qué no hemos de contar entre su número á la col. de que tratamos? ¿Será porque el atrevimiento dearista se escocido en sus caprichos aun mas allá de lo que en aquella época fuera tolerable? Pero aun en este caso ¿el abusopodia destruir el principio? La estravagancia llevada á su colmo ¿podrá hacer desaparecer la verdad de los ejemplos testificados de que naciera? Todavía en los tiempos mas modernos se ven arranques de esas licencias artisticas. La cated. de Búrgos, es ese monumento grandioso del cristianismo, admirado de nacionales y extranjeros, presenta mas de un ejemplo de los caprichos de los artistas. Citaremos como prueba, las esculturas de la gloria y del infierno, que se advierten en el exterior de aquella cated., en las que se ven figuras caprichosas, que tal vez representaban personajes de la época; pues debe tenerse presente que los florentinos Bernardo y Andres Orcagna, pintores, arquitectos y escultores á la vez, que vivieron en el siglo XIV, dieron el ejemplo, imitado despues tan frecuentemente de gratificar á sus amigos, colocándolos en el paraíso, asi como se vengaban de sus enemigos metiéndoles entre los condenados. Como quiera que sea, lo que está fuera de duda es, que al espirar el siglo XII existia ya el templo de Cervatos, según lo testifica la inscripcion que en letra ant. se lee en la parte exterior del mismo edificio, contigua á la puerta principal, y dice asi:

HERA MCCXXXVII VII IDUS NOVBRIS.  
DEDICAVIT ECLLAM. SCIT. PETRI MARINVS.  
EPS. IN DIEBUS MARTINI ABATIS.

HERA P  
C. L. XV  
H. II A  
C N S  
S Q.

Otra inscripcion hay en el presbiterio al lado del Evangelio, sobre una losa sepulcral, que dice:

Aqu yace el infante Don Alonso: hijo  
del conde Don Sancho.

Quier. fuese ese infante D. Alonso, no nos parece que pueda aseverarse, si nos atenemos á las noticias que nos han transmitido los historiadores: pues si bien parece indudable que el conde illi mencionado fuese D. Sancho Garcés, conde de Castilla, que falleció en el año 1024, mediante á que no hubo ningun otro de su nombre, ocurre la duda en contrario, porque no hay memoria de que dejase mas hijos varones que D. Garcia, el cual fue asesinado por los Velas en el año 1026, al tiempo de ir á verificar su enlace con la infanta Doña Sancho, hija de D. Alonso V. de Leon, y desde cuya muerte y realizado el casamiento de la misma Doña Sancho con D. Fernando de Navarra, hijo de D. Sancho el Mayor, comenzó á ser reino de Castilla, el que antes era condado. Cierto es que D. Fernando I. al dividir sus reinos entre sus hijos al tiempo de su fallecimiento, dió á su primogénito D. Sancho el condado de Castilla, mas en calidad de rey, proclamado como tal, y murió herido alevosamente sobre el cerco de Zamora en 1072 sin dejar sucesion. No puede por consecuencia referirse á este la inscripcion sepulcral de Cervatos. Hay un oratorio público (San Antonio) de propiedad particular, en que se celebra misa de alba los dias festivos por el beneficiado de Villaseca. Confina N. Matamorosa; E. r. *Isarilla*; S. Hoyos, y O. venta de la Loma. El terreno es de mediana calidad, le fertilizan algu tanto las aguas del indicado *Isarilla*, y por. centeno, cebada, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. pobl.: 35 vec., 152 alm. CONTRA: con su ayunt.

CERVATOS DE LA CUEZA: v. con ayunt. y cab. del arciprestazgo de su nombre en la prov. y dióc. de Palencia (7 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15). srr. en llano aunque en terreno pedregoso, á la orilla izq. de un arroyotitulado la Cueza; está bien ventilada y goza de clima saludable, que causa las enfermedades mas comunes las producidas por el cambio de las estaciones. Contiene 200 edificios, que forman diferentes calles, en algunas de las cuales se conserva algun empedrado, por cuya razon se cree lo ha estado todo el pueblo en otro tiempo; tiene una plaza cuadrilonga con un soportal corto y estrecho al O., perteneciente á la casa consistorial; hay 2 pósitos, el uno de 52

fan. de trigo, fundado por el ilmo. Sr. D. Andrés Perez, natural de la v. que se describe, y ob. que fue de Ciudad-Rodrigo en el año de 1580, quien también fundó una obra pía de bastantes rendimientos, y el otro de 15 fan. también de trigo, por el Sr. D. Pedro Notario. A la escuela concurren 44 niños y 46 niñas, cuyo maestro está dotado de 56 fan. de trigo, que satisfacen los alumnos y 40 ducados de la capilla fundada en la parr. de San Miguel. Dentro de la pobl. 3 fuentes llamadas del Arrabal, Carre-huertos y el Tejar, de cuyas buenas aguas se surte el vecindario, y a 1/4 de leg. N. hay otra conocida con el nombre del Indiano, con mas un valle titulado de las fuentes por los muchos manantiales que brotan en él. Tiene 2 igl. parr. con un solo párroco de concurso y 3 beneficiados patrimoniales para el servicio de ambas: la una dedicada a Sta. Coloma, se halla en la plaza y consta de 3 naves, 5 altares, 3 del órden corintio y 2 del romano, y coro por alto con un órgano bastante ant.; es de 36 varas de long., 19 de lat. y 12 de altura: la torre es cuadrada, de regular elevación, con 4 campanas y un reloj, encontrándose este último bajo de una linterna como de 1/2 vara de alta: los ornamentos, aunque ant., son de bastante precio y los necesarios para el culto. La otra igl. bajo la advocación de San Miguel, tiene 43 varas de largo, 30 de ancho y 10 de altura: se compone de 3 naves con 5 altares del órden dórico, uno de ellos dedicado a Nra. Sra. de los Remedios, cuya efigie es de alabastro, viéndose á sus lados tarjetas de muy buena pintura: el coro es pequeño y en él se encuentra un órgano moderno de medianas voces. Este templo tiene una capilla fundada por el Sr. ob. de que ya se ha hecho mérito, con el título de San Ildefonso. Toda ella es de piedra blanca labrada, y su local de 8 varas en cuadro, de una sola nave y altar ant. de buena arquitectura y escultura; contiene 10 rchiquias en sus respectivas urnas que fueron traídas de Roma por dicho fundador, y una sillera de nogal de buen gusto, con 5 asientos, en cuyo centro existe el sepulcro del mismo con sus restos sostenido por 6 leones, todo de piedra jaspe, estando separado de la parr. por medio de un enrejado de hierro de bastante trabajo. Hay, por último, un cementerio regular construido de tapial de tierra. Confina el TÉRM. N. Quintanilla de la Cuezca; E. Páramo llamado Bravio; S. Riberos y Villanueva del Rebollar, y O. Abastas y Abastillas, el que mas á la dist. de una leg.; en él existen diferentes corrales para encerrar el ganado. El TÉRMINO es páramo llano y pedregoso, con algunas matas de roble, ascendiendo el roturador á 2,000 obradas: está bañado por las aguas de la citada Cuezca, que corre por medio de un valle alornado con frondosas alamedas de olmos que forman una hermosa visualidad. Sobre ella hay 2 puentes de piedra sit. frente á la pobl. y el uno de 6 ojos, sin antepecho y tan ruinoso que solo las personas pueden pasar por él, y el otro de 2 también en muy mal estado. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, buenos en tiempo de verano. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino y algunas legumbres; ganado vacuno, lunar y mular, y caza de muchas liebres y perdices. IND.: la agrícola, 4 tejedores y un molino harinero. COMERCIO: algunos labradores se dedican durante el invierno á vender vino y aguardiente por los pueblos de la montaña. POBL.: 143 vec., 774 alm. CAP. PROD.: 371,968 rs. IMP.: 12,553. E. PRODUCTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. y se cubre con los propios y reparo vecinal.

**CERVELLO (STA. COLOMA DE):** llamado vulgarmente STA. COLOMA DE MONTE-PEDROS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 1/2 leg.), part. jud. de San Feliu de Llobregat (1/2); sit. en terreno llano, á la orilla del r. Llobregat, con buena ventilación y clima templado y sano. Tiene 31 CASAS; una escuela de instrucción primaria dotada con 1,450 rs. vu., concurren por 22 alumnos; una igl. parr. (Sta. Coloma), cuyo curato es de primer ascenso de provision real y ordinaria, y un oratorio con culto publico de propiedad particular. El TÉRM. confina N. San Vicente dels Horts; E. San Feliu de Llobregat; S. San Bny ó Baudilio, y O. Torellas á 1/2 hora dist. por los indicados puntos. El TÉRMINO participa de monte y llano; la parte montuosa contiene bosques arbolados; la fertiliza el r. Llobregat, y le cruzan varios caminos locales. El CORREO se recibe de San Feliu. PROD.: trigo, vino, aceite, legumbres y frutas; cria caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 30 vec., de castaño 189 alm. CAP. PROD.: 551,400 rs. IMP. 13,860.

**CERVELLO (SAN ESTEBAN DE):** l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 1/2 leg.), part. jud. de San Feliu de Llobregat (1 1/2); sit. en terreno montuoso; le combaten los vientos del N., E. y O.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 60 CASAS y una igl. parr. (San Esteban), servida por un cura de primer ascenso de provision real y del Dean de la Sta. igl. catedral, de que es canónigo de Sta. Maria de la Palma. El TÉRM. confina N. Corbera (4 hora); E. San Vicente dels Horts (3/4); S. San Martin de Torrellas (3/4); y O. Bellraña (3/4); en C. se encuentra, sit. sobre un cerro á dist. de 1/2 hora de la parr., una capilla dedicada á Nra. Sra. del Remedio, conocida vulgarmente con el nombre de Mas-Vila, por hallarse cerca de una casa de igual denominación; la jurisd. comprende las cuatras de la Palma y San Pons. El TÉRMINO es de inferior calidad, participa de monte y llano; la parte montuosa contiene bosques arbolados; le fertiliza la riera de Cervelló, que desagua en el Llobregat, próximo al puente de Molins del Rey. Le cruzan varios caminos locales, y la carretera que conduce de Barcelona á Tarragona, que se halla en buen estado. El CORREO se recibe de Barcelona, por un enrejado del pueblo, sin día fijo. PROD.: trigo, vino, aceite, legumbres y leña; cria ganado lanar y cabro; caza de perdices, conejos y liebres, y escasa pesca. IND.: 3 molinos de harina. COMERCIO: exportación de vino y leña, é importación de los art. de que carece. POBL.: incluso su anexo la Palma, 69 vec., 373 alm. CAP. PROD.: 3,080,800 rs. IMP.: 77,020.

**CERVELLONAR:** fuente en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña; nace en el paerto del mismo nombre, y corre á formar el r. Tra (V.), á quien se une á 1/2 leg. de su nacimiento con este nombre ó el de Cervallanos.

**CERVERA:** sierra en la prov. de Burgos, part. jud. y térm. de Lerma. Es conocida por la cuesta de Tejada; siendo una de las mayores alturas del país. Desde ella se desaga desde Oriente á Occidente en mas pequeñas eminencias á sus inmediaciones, y despues en disminución la cord. de montes titulada el Risco, que coge los Ciruelos, Carrascal, Comuniego de Pinilla, Tejada y Niebrada, monte de este último pueblo; el de Solarrans, Castrillo, Villobado, Babé de los Escuderos, hasta Quintanilla de la Mata, dando fin en el monte de la Andaya, que pertenece á este pueblo en una parte y al de Lerma en 2. Despues forma otra cord. hacia el Oriente enlazada con otras eminencias cuasi tan altas hasta unirse con las sierras y pinares de Soria; de manera que puede decirse es uno de sus cabos. Se halla sit. entre Mediodia y Oriente de Lerma, mas inclinada á este último punto y á 3 leg. largas. En ella y á la mitad de su elevación se encuentran muchas conchas, reptiles y frutas petrificadas; á la falda del Norte los pueblos de Tejada y Barriosuso, á la del Mediodia Ciruelos, Briongos y Espinosa, este último pueblo perteneciente ya al part. de Salas.

**CERVERA:** granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almagro; en ella hay 2 fuentes la una de agua ágría y la otra dulce, aunque inmediatas entre si.

**CERVERA:** al. en la prov. de Teruel, part. jud. de Mora, dióc. de Segorve (prov. de Castellón), jurisd. de Abejuela. Se compone de 28 CASAS dispersas entre si, como un tiro de bala con igl. parr. (Nra. Sra. de los Desamparados), de entrada, y servida por un vicario de patronato real y un sacristan que nombra el ayunt.; el TÉRMINO es de regular calidad y PROD. toda clase de granos sosteniendo un poco de ganado. POBL.: 26 vec., 117 alm.

**CERVERA:** part. jud. de ascenso en la prov. de Lérida, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona); los numerosos pueblos que comprende esta part. son repartidos entre los ob. de Solsona, Vich, Barcelona, Seo de Urgel y Gerona como se manifiesta en el cuadro sinótico por ayunt., donde la casilla respectiva se nota la dióc. á que cada uno corresponde. Consta de una c. 8 v., 103 l., 32 ald., 6 capillas, otros tantos santuarios, 11 cuadras, un térm. desp. y 9 rúrgales que juntos forman 107 ayunt. y ademas 14 a. c. con jurisd. independiente. El cuadro sinótico que presentamos á continuación manifiesta la estadística de todos y cada uno de los ayunt. en los diferentes ramos que comprende, y para completar estas noticias presentamos en seguida la escala de dist. de los principales pueblos que el part. comprende entre si, á la cab. del part. cap. de prov., c. g., audiencia terr. y á la corte.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo generalente á la población de dicho con los pormenores de su

AYUNTAMIENTOS.	Obisposdos á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.						Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes P.
				Contribu- yentes.	Por capi- tulado.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.						
Allarriva.....	Solsona.	3	40	3	»	3	3	1	»	»	»	»	»	»
Allet.....	Vich.	19	460	18	4	19	18	1	»	»	2	1	3	»
Amelita de Tárrega.....	Id.	9	51	9	»	9	9	1	»	»	2	1	3	»
Amorós.....	Solsona.	12	18	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»	»
Anglesola.....	Id.	152	757	80	6	86	80	4	4	4	4	4	4	»
Araño.....	Vich.	3	9	3	»	3	3	1	»	»	»	»	»	»
Bellmunt.....	Id.	6	44	6	»	6	6	1	»	»	2	»	»	»
Bellpuig.....	Solsona.	236	1,420	125	2	127	125	4	4	4	4	4	4	»
Bellvebí.....	Seo de Urgel.	20	93	19	4	20	19	1	»	»	2	1	3	»
Bellvert de Cervera.....	Barcelona.	9	38	9	»	9	9	1	»	»	2	1	3	»
Brichfret.....	Solsona.	12	68	12	»	12	12	1	»	»	2	1	3	»
Cabestañy.....	Id.	4	25	4	»	4	4	1	»	»	»	»	»	»
Canós.....	Gerona.	8	46	7	4	8	7	1	»	»	2	»	»	»
Caras y Tudela.....	Id.	2	10	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»	»
Cerdosa.....	Seo de Urgel.	6	21	5	4	6	5	1	»	»	1	»	»	»
Costell de Meyá.....	Solsona.	1	7	1	»	1	1	1	»	»	»	»	»	»
Castell de Sta. Maria.....	Barcelona.	3	44	3	»	3	3	1	»	»	1	»	»	»
Castellnou de Montfalcó.....	Seo de Urgel.	3	13	3	»	3	3	1	»	»	2	»	»	»
Castellnou de Oñjas.....	Solsona.	44	88	40	4	44	40	4	»	»	2	1	3	»
Ceudó y Rivo.....	Seo de Urgel.	19	98	18	4	19	18	1	»	»	2	1	3	»
Cervera.....	Solsona.	720	4,090	352	11	363	344	4	4	4	8	4	7	»
Cirera.....	Id.	6	27	6	»	6	6	1	»	»	2	1	»	»
Cisquella.....	Id.	5	30	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	»
Ciutadilla.....	Id.	130	549	92	2	94	91	4	4	4	4	4	5	»
Civit.....	Vich.	6	51	6	»	6	6	1	»	»	2	»	»	»
Claravalls.....	Seo de Urgel.	35	128	26	»	26	20	4	»	»	2	1	3	»
Comavella.....	Solsona.	5	20	5	»	5	5	1	»	»	2	1	»	»
Concabella.....	Seo de Urgel.	41	79	40	1	41	40	1	»	»	2	1	3	»
Canil.....	Vich.	42	78	2	»	2	2	1	»	»	»	1	»	»
Corullada y Torre de Saportella.....	Solsona.	44	46	13	4	14	13	1	»	»	2	1	3	»
Estara.....	Id.	8	39	8	»	8	8	1	»	»	2	1	3	»
Farron.....	Id.	6	99	6	»	6	6	1	»	»	2	1	»	»
Figuerosa.....	Id.	13	56	11	1	12	11	1	»	»	2	1	3	»
Flaçocat.....	Seo de Urgel.	7	39	7	»	7	7	1	»	»	2	1	3	»
Fonolleras.....	Gerona.	6	56	6	»	6	5	1	»	»	1	»	»	»
Freixinet.....	Vich.	44	50	43	4	47	43	4	»	»	2	1	3	»
Gaber.....	Id.	7	31	6	4	7	6	1	»	»	1	»	»	»
Grá.....	Seo de Urgel.	40	52	40	»	40	40	1	»	»	2	1	3	»
Gramuntell.....	Solsona.	7	27	7	»	7	7	1	»	»	2	1	3	»
Grañena de Cervera.....	Id.	49	237	47	2	49	47	4	»	»	2	1	3	»
Grañenella.....	Id.	44	68	43	1	44	43	1	»	»	2	1	3	»
Guardia Relada.....	Seo de Urgel.	46	96	43	4	46	43	1	»	»	2	1	3	»
Guimerá.....	Solsona.	250	1,030	160	3	163	160	4	4	4	6	4	6	»
Guisona.....	Seo de Urgel.	250	1,550	166	43	179	141	4	4	4	6	4	6	»
Guspi.....	Solsona.	9	36	9	»	9	9	1	»	»	2	1	3	»
Hostafranch.....	Seo de Urgel.	46	60	45	4	46	45	1	»	»	2	1	3	»
Iborra.....	Solsona.	34	279	33	4	34	33	4	»	»	2	1	3	»
Lindás.....	Barcelona.	3	20	3	»	3	3	1	»	»	1	»	»	»
Llor y For.....	Id.	10	51	10	»	10	10	4	»	»	2	1	3	»
Llorachs.....	Vich.	40	45	40	»	40	40	4	»	»	2	1	3	»
Llorens.....	Barcelona.	44	161	44	»	44	44	4	4	4	2	1	3	»
Malacara.....	Solsona.	4	18	4	»	4	4	1	»	»	»	»	»	»
Maldá.....	Id.	77	700	75	2	77	75	4	4	4	2	1	4	»
Malgrás.....	Gerona.	5	46	5	»	5	5	4	»	»	2	1	»	»
Manzanera y Monrós.....	Seo de Urgel.	18	447	16	2	18	16	4	»	»	2	1	3	»
Totales.....		2,329	12,597	1,525	58	1,582	1,488	55	8	410	37	144	»	»

partido, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército,  
 Fiquen imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.							
JÓVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE								Territorial.	Industrial	Consumos	TOTAL.	Por			
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.					vecino.	Por habitante.		
								Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. ms.		
»	»	»	»	»	»	»	»	1	0'05	3,690	833	265	4,788	1,596	178 27
»	4	2	4	4	2	»	»	6	0'35	28,274	8,781	4,745	41,800	2,200	261 20
»	4	»	4	4	»	»	»	3	0'10	49,171	2,637	978	22,786	2,531 26	496 27
»	»	»	»	»	»	»	»	3	0'05	6,491	833	265	7,589	3,794 17	424 21
»	3	5	4	8	5	2	32	4'00	239,904	51,728	46,707	338,389	2,226 8	447 30	
»	»	»	»	»	1	»	4	0'05	9,191	5,312	265	43,768	4,992 23	1,640 30	
»	»	»	»	»	1	4	4	0'10	12,793	656	801	43,260	3,375	323 29	
»	8	»	7	4	6	3	33	2'40	234,009	39,509	75,405	345,523	1,464 3	308 17	
»	»	4	»	»	4	4	6	0'20	44,044	42,612	4,691	58,377	2,918 29	637 24	
»	»	4	4	»	»	1	3	0'05	49,095	4,394	743	24,199	2,688 26	636 28	
»	»	4	4	»	1	1	3	0'16	19,174	10,535	4,449	31,328	2,619	462 6	
»	»	»	»	»	1	»	1	0'05	16,403	4,698	442	14,644	2,914	465 26	
»	»	»	»	»	1	1	2	0'10	19,513	2,107	743	22,363	2,795 13	486 7	
»	»	1	»	»	»	»	»	1	0'05	9,387	915	88	40,300	5,195	4,039
»	»	»	4	»	»	»	»	4	0'05	10,245	833	442	14,520	4,920	548 19
»	»	1	»	»	»	»	»	1	0'05	2,372	1,098	88	3,558	3,558	509 7
»	»	»	»	»	»	4	4	0'05	8,087	2,107	265	40,469	3,480 44	747 2	
»	»	»	»	»	1	»	4	0'05	40,875	3,384	265	44,521	4,840 41	4,417	
»	4	1	»	4	2	»	5	0'15	21,491	6,321	978	28,400	2,584 28	322 25	
»	»	1	»	3	1	5	10	0'20	40,020	46,980	3,646	60,566	3,187 23	618 4	
12	14	17	10	24	20	11	403	5'35	802,871	257,920	333,619	1,493,140	4,796 4	316 6	
»	»	4	»	»	4	1	4	0'05	43,308	2,070	477	47,045	2,940 28	653 17	
»	»	»	»	»	»	»	»	18	1'15	46,484	2,939	»	49,423	2,890 14	481 24
»	3	3	»	5	3	2	2	0'10	11,847	833	333	13,746	2,291 6	90 4	
»	»	»	»	»	2	1	8	0'25	55,204	8,267	7,299	67,770	1,936 40	269 48	
»	2	»	»	4	»	»	4	0'05	7,696	4,655	442	12,793	2,538 21	639 22	
»	1	»	4	»	»	2	4	0'15	36,298	44,412	4,419	49,129	4,466 9	621 29	
»	»	»	»	»	»	»	»	0'15	32,336	2,195	4,808	36,039	18,018 17	462 4	
1	»	»	4	»	»	4	3	0'10	32,696	2,681	4,454	36,531	2,609 12	795 1	
»	»	»	»	»	»	4	4	0'05	42,225	2,881	743	43,849	4,977 13	405 21	
»	»	4	»	1	»	2	4	0'20	47,654	4,144	889	49,681	3,280 6	198 27	
2	»	1	4	»	»	2	6	0'10	49,486	7,027	4,454	27,667	2,128 8	494 2	
»	4	»	»	»	»	4	5	0'05	33,831	8,428	801	43,060	7,451 44	4,104 4	
»	»	»	»	»	»	4	4	0'10	12,224	4,214	624	17,562	2,927	313 20	
»	»	»	»	»	1	»	3	0'10	29,706	44,244	419	41,366	2,954 24	807 41	
»	»	»	4	»	»	»	4	0'05	5,556	3,779	524	10,989	4,569 29	353 47	
4	»	4	»	»	2	»	4	0'10	23,044	6,762	4,066	30,872	3,087 7	592 11	
»	4	»	4	»	»	»	2	0'05	16,862	4,842	743	19,447	2,773 29	419 6	
»	2	»	3	4	»	»	13	0'30	60,042	48,086	8,958	87,086	4,777 9	354 26	
»	1	»	»	4	2	6	6	0'15	26,507	2,284	4,331	30,422	2,451 49	442 32	
»	»	»	4	1	2	6	20	0'20	41,436	5,923	1,602	48,661	3,041 40	506 29	
9	8	4	3	6	2	5	37	2'25	160,401	22,492	11,436	223,729	894 10	217 7	
5	4	4	3	4	6	5	31	3'35	235,513	97,721	57,708	390,942	4,563 26	352 9	
1	»	1	1	1	4	»	7	0'05	41,742	42,686	804	28,229	3,436 19	784 5	
»	4	»	»	»	2	2	7	0'10	33,720	42,686	4,602	48,008	3,000 47	727 13	
»	4	»	2	2	3	3	12	0'60	46,946	42,686	9,459	69,088	2,032	255 20	
»	»	»	»	»	1	»	4	0'05	9,683	4,363	448	11,494	3,841 11	374 23	
»	»	»	»	»	2	1	4	0'10	49,997	8,427	978	29,403	2,940 40	576 18	
»	4	»	»	»	»	»	4	0'10	41,105	3,779	»	47,884	4,788 13	397 14	
»	4	4	»	»	1	4	5	0'35	31,742	6,491	6,138	44,341	3,467 7	205 19	
»	»	»	»	»	»	2	2	0'05	7,791	4,605	442	9,898	2,474 17	519 29	
2	»	1	2	6	6	5	22	1'50	88,732	28,669	31,841	149,245	4,938 8	243 7	
»	»	»	»	»	»	»	»	0'10	41,267	4,665	636	43,468	2,693 20	292 22	
1	»	2	»	»	2	5	12	0'25	29,258	46,900	4,243	47,501	2,633 13	405 18	
64	39	52	42	74	85	60	346	24'442	2,839,044	666,438	577,260	4,113,112	166,627 19	28,059 42	

Continúa el cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho con los pormenores de su

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenece.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.				Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alcaldes P.
				Contribuyentes.	Por capacidad.	Total.								
Suma anterior. . .		2,329	42,597	4,525	58	4,582	4,488	55	8	410	37	44	»	
Mas de Bondia. . . . .	Solsona.	8	34	8	»	8	8	1	»	2	4	3	»	
Moller. . . . .	Id.	2	7	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»	
Moncortés. . . . .	Seo de Urgel.	3	28	3	»	3	3	1	»	4	»	»	»	
Monfalcó de Agramunt. . . . .	Id.	8	48	8	»	8	8	1	»	2	4	3	»	
Monfalcó de Murallat. . . . .	Solsona.	6	37	6	»	6	6	1	»	2	»	»	»	
Moufar. . . . .	Id.	4	27	4	»	4	4	1	»	1	»	»	»	
Monipalan. . . . .	Id.	7	56	6	1	7	6	1	»	2	4	»	»	
Monileó y Brianzo. . . . .	Vich.	44	67	40	4	44	7	1	»	2	4	3	»	
Monroig. . . . .	Seo de Urgel.	44	47	42	4	43	12	1	»	2	4	3	»	
Montblanquet. . . . .	Solsona.	4	32	4	»	4	4	1	»	2	4	»	»	
Montoliu de Carvera. . . . .	Vich.	43	84	43	»	43	4	1	»	2	4	3	»	
Montornés. . . . .	Solsona.	40	42	9	1	40	9	1	»	2	4	3	»	
Mora. . . . .	Vich.	5	32	5	»	5	5	1	»	1	»	»	»	
Morcina. . . . .	Solsona.	8	44	8	»	8	8	1	»	2	4	3	»	
Nalech. . . . .	Id.	41	148	40	1	41	40	1	»	2	4	3	»	
Oñajas altas y bajas. . . . .	Id.	23	148	22	1	23	22	1	»	2	4	3	»	
Omelis de Nagaya. . . . .	Id.	31	201	32	2	34	32	1	»	2	4	3	»	
Ozó. . . . .	Gerona.	9	66	9	»	9	9	1	»	2	4	3	»	
Palau de Sanaluya. . . . .	Solsona.	7	47	6	1	7	6	1	»	2	4	»	»	
Pallargas. . . . .	Seo de Urgel.	40	66	40	»	40	40	1	»	2	4	3	»	
Pallerols. . . . .	Id.	11	49	10	1	11	10	1	»	2	4	3	»	
Pavia. . . . .	Solsona.	4	25	4	»	4	4	1	»	1	»	»	»	
Peiçalls y Cistero. . . . .	Seo de Urgel.	6	48	6	»	6	6	1	»	2	»	»	»	
Pomar. . . . .	Solsona.	9	43	9	»	9	9	1	»	2	4	3	»	
Portel y Casas de San Ramon.	Id.	14	72	13	1	14	13	1	»	2	4	3	»	
Prejiana. . . . .	Id.	52	288	58	1	49	53	1	»	2	4	3	»	
Preñanosa. . . . .	Id.	42	35	15	1	42	41	1	»	2	4	3	»	
Rabasa, S. Guinde de Palamos	Id.	41	40	42	»	42	42	1	»	2	4	3	»	
Ratera. . . . .	Seo de Urgel.	1	9	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»	
Riudevelles. . . . .	Id.	1	40	4	»	4	4	1	»	1	»	»	»	
Rocafort de Vallbona. . . . .	Barcelona.	25	99	23	2	25	48	1	»	2	4	3	»	
Rocallaura. . . . .	Vich.	47	65	47	»	47	17	1	»	2	4	3	»	
Rodell. . . . .	Id.	2	40	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»	
Rubinal. . . . .	Id.	6	39	5	1	6	5	1	»	2	»	»	»	
Rubio de Cervera. . . . .	Id.	1	8	1	»	1	1	1	»	»	»	»	»	
Sabella de Condon. . . . .	Solsona.	38	428	38	»	38	33	1	»	2	4	3	»	
Salvanera. . . . .	Id.	8	35	8	»	8	8	1	»	2	4	3	»	
San Antoli y Vilanova. . . . .	Seo de Urgel.	42	83	42	»	42	42	1	»	2	4	3	»	
Sandoni. . . . .	Vich.	7	53	7	»	7	7	1	»	1	»	»	»	
San Guin de la Plana. . . . .	Solsona.	44	37	40	4	44	40	4	»	2	4	3	»	
San Marti de Maldá. . . . .	Id.	89	656	73	4	77	73	1	»	2	4	3	»	
San Marti de Morana. . . . .	Vich.	4	42	4	»	4	4	1	»	2	»	»	»	
San Pere de Arguells. . . . .	Id.	8	91	8	»	8	8	1	»	2	4	3	»	
Santa Fé. . . . .	Barcelona.	43	38	42	4	43	42	1	»	2	4	3	»	
Santa Fé de Monfret. . . . .	Solsona.	2	25	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»	
Santa Maria Monmagantrell. . . . .	Seo de Urgel.	4	20	4	»	4	4	1	»	»	»	»	»	
Sitjas. . . . .	Barcelona.	2	7	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»	
Talavera. . . . .	Vich.	22	77	21	4	22	21	1	»	2	4	3	»	
Tallada. . . . .	Id.	6	83	5	1	6	5	1	»	1	»	»	»	
Tallacell. . . . .	Solsona.	50	304	48	4	49	48	1	»	2	4	3	»	
Tárrega y térm. de Otegan. . . . .	Id.	500	3,120	247	8	255	233	1	4	6	4	6	»	
Tarroja. . . . .	Id.	35	455	34	4	38	34	1	»	2	4	3	»	
Tartarell, Masoterías y Palou de Torá. . . . .	Seo de Urgel.	34	468	35	4	34	33	1	4	2	4	3	»	
Timó. . . . .	Vich.	3	49	3	»	3	3	1	»	»	»	»	»	
Tordera. . . . .	Gerona.	4	44	4	»	4	4	1	»	1	»	»	»	
Totales. . . . .		3,585	19,813	2,488	90	2,666	2,444	110	40	200	72	21	»	

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza, imposible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPOSIBLE.						
Jóvenes alistados de edad de										Territorial.	Industrial.	Consumos.	Total.	Por vecino.	Por habitante.	
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Capo de soldado a una quinta de 25,000 hombres.								
64	39	52	42	74	85	60	346	24'412	2.839,044	664,438	557,260	4.143,260	166,627	49	28,059	42
1	»	»	»	»	2	»	3	0'05	20,956	6,586	889	28,431	3,554	29	836	8
»	»	»	»	»	»	»	4	0'05	5,593	4,539	177	7,309	3,654	17	4,044	5
»	»	»	»	»	»	»	4	0'05	9,929	4,274	536	11,739	3,913	»	434	26
»	»	4	»	»	1	»	3	0'10	14,888	2,549	4,066	18,503	2,312	29	385	14
»	»	»	»	»	»	»	2	0'05	47,873	5,312	713	23,398	3,899	28	632	13
»	»	»	»	»	»	»	4	0'05	6,731	2,763	353	9,847	3,375	24	364	25
»	»	»	»	»	»	»	2	0'10	16,155	6,762	743	23,630	2,661	25	421	32
»	»	»	»	»	»	»	3	0'15	48,594	2,674	4,072	22,336	3,030	17	333	13
»	2	4	4	»	»	»	4	0'10	38,336	7,027	4,243	46,606	3,329	»	991	29
»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	24,848	3,422	353	28,323	7,080	25	946	41
»	»	»	»	»	»	»	2	0'10	24,016	2,284	4,066	27,366	4,405	3	325	26
»	»	»	»	»	»	»	3	0'20	22,047	4,637	4,454	25,838	2,533	27	603	40
»	»	»	»	»	»	»	4	0'05	16,357	4,665	621	18,646	3,729	7	532	23
»	»	»	»	»	»	»	»	0'10	20,861	3,321	889	25,071	3,433	29	569	26
2	»	2	4	»	»	»	5	0'10	62,225	6,491	7,633	76,349	4,802	6	515	29
4	»	4	»	2	3	4	40	0'30	29,636	42,661	3,816	46,413	2,004	30	325	32
»	2	4	2	4	2	4	12	0'40	47,974	25,952	7,299	81,325	2,388	33	401	3
»	»	4	2	4	»	»	4	0'15	23,643	6,321	4,454	34,448	3,457	48	471	16
»	»	»	»	»	»	»	»	0'10	35,504	4,214	889	41,607	5,943	29	885	9
»	»	»	»	»	»	»	»	0'15	32,828	10,535	4,449	44,752	4,478	7	672	16
»	»	»	»	»	»	»	3	0'10	17,794	2,549	978	21,321	4,938	9	435	4
»	»	»	»	»	»	»	4	0'05	13,525	1,363	353	15,321	3,810	8	609	23
»	1	»	»	»	»	»	2	0'10	30,993	7,198	889	39,080	6,513	41	814	6
»	»	»	»	»	»	»	4	0'10	15,884	4,009	389	17,782	4,975	26	443	18
»	»	»	»	»	»	»	6	0'15	18,597	11,330	4,602	31,529	2,252	2	437	31
»	2	2	4	4	3	8	47	0'60	66,508	5,267	8,623	80,398	4,546	4	279	5
»	»	»	»	»	»	»	4	0'05	19,202	4,214	801	24,217	2,048	3	691	31
»	»	»	»	»	»	»	4	0'05	20,508	5,444	624	26,576	2,314	23	664	44
»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	4,870	4,274	177	6,321	3,460	13	702	14
»	»	»	»	»	»	»	4	0'05	8,781	4,014	353	10,480	2,602	»	1,040	27
»	»	»	»	»	»	»	7	0'20	31,302	776	5,141	37,384	4,499	12	378	21
»	»	»	»	»	»	»	6	0'15	19,303	4,107	4,508	21,587	4,269	28	332	2
»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	15,493	833	265	19,865	9,933	17	4,986	17
»	»	»	»	»	»	»	2	0'05	12,421	2,340	536	13,790	2,298	11	383	20
»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	2,485	7,154	177	5,692	5,002	»	626	9
2	4	4	»	2	2	»	8	0'25	46,833	8,964	4,602	55,588	4,462	20	434	10
»	»	»	»	»	»	»	4	0'05	15,056	4,214	713	27,733	3,462	21	792	18
»	»	»	»	»	»	»	2	0'10	28,084	5,173	4,508	33,809	2,822	6	408	1
»	»	»	»	»	»	»	»	0'15	10,506	12,643	801	16,780	2,397	5	316	22
»	»	»	»	»	»	»	3	0'05	24,476	14,588	978	38,096	3,463	9	1,029	21
5	4	6	5	5	6	4	35	0'40	136,845	5,047	44,761	186,494	2,092	2	283	23
»	»	»	»	»	»	»	»	0'10	10,219	4,244	893	15,859	3,964	25	377	20
»	»	»	»	»	»	»	2	0'20	22,836	8,958	978	28,028	3,503	47	303	»
»	»	»	»	»	»	»	4	0'10	25,694	656	4,154	35,806	2,754	10	745	32
»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	4,327	2,549	268	7,184	4,324	»	97	31
»	»	»	»	»	»	»	4	0'05	6,283	656	442	9,284	2,318	17	463	24
»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	44,626	2,559	177	42,459	6,239	17	4,779	15
2	2	»	3	4	»	»	8	0'15	40,449	656	3,816	49,009	2,227	23	636	16
»	»	»	»	»	»	»	3	0'45	15,581	4,747	624	19,586	3,261	11	235	33
4	2	3	4	2	4	1	17	0'65	70,571	3,381	9,456	106,361	2,127	9	349	30
»	4	10	4	12	12	22	106	0'60	529,557	26,327	210,317	1,114,630	2,229	9	357	9
»	»	2	4	2	3	4	41	0'30	58,768	374,756	5,974	91,010	2,600	40	587	5
»	»	»	»	»	»	»	7	0'35	22,492	656	5,804	28,452	810	42	666	33
»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	10,699	4,009	353	12,054	4,018	»	134	44
»	»	»	»	»	»	»	4	0'05	3,627	2,546	265	6,441	4,610	6	460	2
32	40	42	45	43	52	93	350	0'780	4.418,472	673,256	300,406	2.282,089	499,786	29	32,319	8

Concluye el cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente a la población de dicho con los porcentajes de su

AYUNTAMIENTOS.	Obispos á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.											
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.					Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedanes.
				Contribuyentes.	Por capacidad.	Total.									
Suma anterior. . . . .		3,583	49,843	2,488	90	2,660	2,444	440	40	200	72	224	»		
Torrefata . . . . .	Solsona.	43	72	43	»	43	43	4	»	2	4	3	»		
Uchafabú . . . . .	Id.	5	29	5	»	5	5	4	»	1	»	»	»		
Vallbona de las Monjas .	Barcelona.	66	537	63	3	66	63	4	4	2	1	4	»		
Vallfogona . . . . .	Seo de Urgel.	70	450	65	»	65	65	4	4	2	1	4	»		
Verdú . . . . .	Solsona.	333	4,544	194	6	497	450	4	4	6	4	6	»		
Vergós y Garrejat . . . . .	Id.	6	20	5	4	6	5	4	»	2	4	»	»		
Vilagrassa, Mompalé y Montalvo	Id.	62	524	60	4	64	60	4	4	2	4	4	»		
Villagrassa. . . . .	Vich.	40	44	40	»	40	8	4	»	2	4	3	»		
Villanova de Bellpuig . . .	Seo de Urgel.	50	317	48	2	50	48	4	»	2	4	3	»		
Vitel . . . . .	Id.	44	52	44	»	44	44	4	»	2	4	3	»		
Viver . . . . .	Solsona.	8	42	8	»	8	8	4	»	2	4	3	»		
Totales . . . . .		4,242	23,626	2,966	103	3,069	2,847	424	44	225	83	247	»		

NOTA. La matrícula catastral de la prov. de Lérida de la cual se han sacado los datos relativos á la pobl. y á la riqueza al part. jud.: solo se ve en ella que el total de las contr. que paga la prov. es el 4'48 por 400 de su riqueza imp.; en cuya por vec. y 49 rs. 49 mrs. por hab.: la contr. de culto y clero se incluye en dicha cantidad por rs. vn. 462,938 que le correspon-

CERVERA: cab. del part. jud. de su nombre.

3	Anglesola.																	
5	2	Bellpuig.																
6	5	5 4/2	Ciudadilla.															
6	5	5 3/4	4	Guimerá.														
5	4	7	6	7	Gussona.													
5 1/2	3	4 1/4	5 1/2	2 1/2	7 1/2	Maldá.												
5	3	4	5 1/2	2 1/2	7	4/2	San Marti de Maldá.											
2 1/2	4	2 1/2	2	3	4 1/2	3 1/2	3	Tarrega, y térm. de Ofegat.										
6	4	4	4	4	6 1/2	2 1/2	2	3	Vallfogona.									
5	3	2	4	2 1/2	6 1/2	3	2 1/2	2 1/2	4	Vallbona de las Monjas.								
3	2	4	2	2	5	4	3 1/2	4	2	2	Verdú.							
2 1/2	4 1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/2	4 1/2	4	3 1/2	1/2	4	3 1/8	2 1/2	Vilagrassa, Mompalé y Montalvá.						
12	9	7	12	12	15	8 1/2	8	40	13	13	11	9 1/2	Lérida, cap. de prov.					
22	25	27	26	26	24	28 1/2	28	24	27	27	25	24 1/2	2 1/2	Barcelona, aud. terr. y c. g.				
128	135	123	128	128	139	124 1/2	124	126	129 1/2	129 1/2	127	125 1/2	146	150	Madrid.			

Confina N. con el part. jud. de Solsona; E. con el de Igualada; S. con el de Yalls y Mombanch, y O. con los de Lérida y Balaguer: se estiende 10 horas de N. á S. y 9 de E. á O. ocupando el centro de la jurisd. la cab. del part.: los vientos remanentes en este pais son los de E. y N., y el clima frio en invierno á causa de las intensas nieblas, es templado en ve-

rano y vario en otoño; siendo las enfermedades mas comunes los catarrros y algunas inflamaciones y pulmonias.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL FERRENDO. Participa de montaña y llano, formando parte del primero una cord. de sierras de poca elevacion, que partiendo desde E. á busca el punto de la Panadella, sigue en direccion al N. introduciéndose al part.

partido, su estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército, riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.						
Jóvenes alistados de edad de								Cupo de sold. correspondiente á una quinta de 30,000 hom. dres.	Territorial.	Industrial.	Consumos.	Total.	Por vecino.	Por habitante.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.							
32	40	42	45	43	52	93	350	0'780	4.418,175	673,256	300,406	2.282,089	499,796 29	32,319 8
»	1	2	»	4	»	1	5	0'15	25,467	44,323	4,242	38,032	2,925 48	528 8
»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	9,340	5,444	336	45,291	3,058 7	527 9
»	»	»	»	»	»	»	»	1'15	31,396	28,958	22,658	82,742	4,253 7	454 4
»	»	»	»	»	»	»	»	0'95	91,722	41,683	4,463	410,868	1,583 28	246 43
»	»	»	»	»	»	»	»	3'20	255,613	63,304	400,749	419,666	4,260 7	277 25
»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	42,030	3,640	624	16,294	2,715 23	814 24
»	»	»	»	»	»	»	»	1'40	428,874	20,545	48,610	468,036	2,720 3	320 22
»	»	»	»	»	»	»	»	0'40	23,049	4,009	713	24,744	2,414 3	562 40
»	»	»	»	»	»	»	»	0'75	408,919	40,535	8,295	427,749	2,554 33	434 18
»	»	»	»	»	»	»	»	0'40	21,946	4,009	4,194	27,409	1,926 42	524 41
»	»	»	»	»	»	»	»	0'40	6,756	5,699	801	43,253	4,656 24	315 18
420	402	410	403	444	465	495	936	50	5.446,971	4.629,437	4.039,267	8.085,315	4,919 20	387 4

que aqui se señalan, no presenta los pormenores de las contr. que paga cada ayunt., ni por consiguiente las que corresponden proporcionalmente, las que correspondieran á este part. deberían ascender á rs. vn. 4.170,754, que salen á razon de 277rs. 32 mrs. pondrán á razon de 192 por 100 de la riqueza, y dan 38 rs. 23 mrs. por vec., 6 rs. 31 mrs. por hab.

de Solsona, cuyos lins. cierra con muy pocas alteraciones: desde este punto parte otra sierra mas alta llamada torre de *Atanar*, la cual cruzando toda la jurisd. vuelve á internarse en el part., para cruzarse otra vez á la primera. Partiendo del mencionado punto de la Panadella, se forma una nueva sierra ó cord. de poca consideracion que atravesando el terr. marcha en direccion á Mediodia; la mayor parte de estas que se han citado se hallan cultivadas; encontrándose muchas plantadas de viñedo y otras pobladas de arbustos, robles, pinos y encinas; siendo muy pocas ó quizá ninguna las que esten enteramente peladas. La parte llana está en direccion occidente; comprendiendo su mayor lat. las llanuras de Urgel, sumamente feraces en años de muchas lluvias y en las que se cosecha abundante trigo y bastante vino y aceite: en el lado N. y E., se encuentra un valle plantado principalmente de viñedo, y siguiendo la línea del N., otro de mayor estension que prod. trigo, frutas y legumbres: finalmente uno de la misma clase cruzo casi todo el part., saliendo del pueblo de Hostalets, desde cuyo punto avanza hacia Mediodia y marca su línea, hasta salir fuera por el lado de Anglesola: tanto este como los anteriores, sus tierras son muy pingües, hallándose como ellos poblado de olivares y viñedo y recogiendo en él bastante trigo. Sin ser este uno de los part. que encierre grandes preciosidades, se hallan en él algunas de mucha estimacion é importancia, tales como son abundantes canteras de piedra, cal, yeso de buena calidad; una mina de carbon de piedra en su parte N. y E. que se halla en estado de explotacion, y otra en la de S. de sulfato de sosa: con la facilidad que habria para explotarlos; podria acrecentarse la riqueza de este pais, sobre todo cuando por varios ensayos practicados han ofrecido los mas ventajosos resultados. Tan incomprensible abandonado en unos hab. aficionadas al trabajo y que carecen de otros manantiales de propiedad, solo puede explicarse por dos causas que indudablemente son las que le originan. La primera y principal, es la insuperable dificultad que ofrecen en la actualidad los medios de esportacion en un pais tan escaso de caminos, y los pocos que tiene, exceptuando la carretera principal en tan malísimo estado, y la segunda la escasez de fortunas para emprender obras ó empresas de este género, y la falta

de asociacion que se nota en sus hab. para superarla. Con este solo elemento que tanto se ha extendido en otras partes, habria suficiente para levantar cuando menos de la inceria á sus moradores, y abrirles un vasto campo en donde poder obtener resultados que compensasen la falta absoluta de otros manantiales de riqueza que poseen en general los hab. de las prov. de Barcelona, Gerona y Tarragona; pues aun la agricultura no es tan pingüe como en otras comarcas de la misma prov., por cuya circunstancia parece natural que se dedicasen á este género de empresas para sustituir las á aquellas de que carecen.

Rios. Por el lado de E. y N. entra un riach. llamado *Rubera de Sió*, el cual cruzando toda la jurisd. sale por la parte del O. fertilizando á su paso las tierras contiguas á sus riberas, dando al propio tiempo impulso á varios molinos harineros durante su tránsito: otro riach. nace próximo á la Panadella, toma el nombre de la cab. del part., y entrando en el distrito por entre ES., sigue en línea recta hasta salir de él por el intermedio O. y N.; y regando tambien las tierras que se hallan á sus orillas, da movimiento durante su tránsito á algunos molinos harineros. En varios pueblos del part. se encuentran fuentes abundantes y de buena calidad, las cuales se utilizan para usos domésticos aprovechando al mismo tiempo las mas caudalosas, para beneficiar las tierras susceptibles de este abono: las principales y de mejor calidad se hallan en los términos de Guisona, Gabá, Vergós, Gargat y Castellnou.

CAMINOS. El principal es la carretera general que dirige de Madrid á Barcelona, la cual atraviesa el part. de O. á E., entrando por Bollaiga, y saliendo por el punto de *Hostalets*: otros varios cruzan el mismo terr. aunque en diferentes direcciones; sin embargo, los mas notables son los que desde Agramont y Guisona vienen á Corvera á reunirse á la citada carretera, y el que por la parte de N. y E. se le junta tambien. Desde el campo de Tarragona por el lado S. y E. entra en esta jurisd. otro que empalma con la misma en el ya citado punto de Hostalets; todos estos caminos son carreteros y se hallan en mediano estado; habiendo algunos otros transversales de herradura que conducen generalmente de pueblo á pueblo.



**PRODUCCIONES.** Trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, frutas, hortalizas, aceite y vino; se cria ganado lanar y vacuno, y hay caza abundante de perdices, conejos y liebres.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.** La principal ocupación de los habitantes de este país, es la agricultura; por consiguiente á excepción de los molinos harineros encañados, y alguna fáb. de hilados y tejidos de algodón que hay en la c. de Cervera y varios telares de lienzos caseros; la ind. manufacturera no existe. En cuanto al comercio se importan algunos cereales de la parte de Urgel; exportándose estos en su mayor parte en dirección á la montaña; y siendo su precio ordinario en años comunes el de 52 rs. la cuartera de trigo caudal, y 24 la de cebada; ademas se proveen de ropas y art. coloniales los vec. de todo el part. en la cab. del mismo.

**Ferias y mercados.** De las primeras, la principal y mas concurrida es la que se celebra en Verdú el día 25 de mayo de todos los años, la cual dura 8 días; consistiendo su tráfico en ganados de todas clases, cereales, producciones del país y ropas de vestir: en la otra que hay en el mismo punto el 18 de octubre concurren pocas gentes; por lo tanto su importancia es mucho menor. Ademas hay otra feria que se celebra por San Juan, Pascua de Resurreccion, y día de difuntos en la v. de Guisona, en todas ellas muy concurridas de toda clase de ganados, en especial de lanar. Hay mercados los lunes y jueves en Tárrega, martes y viernes en Cervera y sábados en Guisona, los que apenas sirven para otra cosa que para el tráfico de granos y productos del país.

**Costumbres.** Sin embargo de que las de este part. jud. son generalmente las mismas que las de todos los demas de la prov. con corta diferencia, en cuyo art. se hablará de ellas; no obstante se nota que sus hñb., no sabemos si por las razones que hemos dado en otro lugar, son poco amigos de sus glorias, bastante fanáticos y supersticiosos los viejos y quisquillosos y atrevidos los jóvenes: observándose sin embargo que tanto unos como otros tienen mucho respeto á la justicia.

**ESTADISTICA CRIMINAL.** Los acusados en este part. jud. en el año 1833, fueron 30: de los que resultaron absueltos de la instancia 8, libremente 7, penados presentes 6, contumaces 2; de los acusados 2 contaban de 10 á 20 años de edad, 21 de 20 á 40 y 7 de 40 en adelante; 27 eran hombres y 3 mujeres; 49 solteros y 44 casados; 12 sabian leer y escribir y 48 carecian de toda instruccion; 6 ejercian profesion científica ó arte liberal y 24 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 6 delitos de homicidio y de heridas; 2 con armas de fuego de uso licito, 2 con instrumentos contundentes y 2 con instrumentos ó medios no espadados.

**CERVERA:** c. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre, con gobernador militar, colegio de abogados, Sociedad económica de Amigos del País, casa de postas y adm. subalterna de rent. y correjimiento en la prov. de Lérida (8 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 44 1/2), dióc. de Solsona (8); se halla sit. en un alto llamado antiguamente *Coll de las Sabinas*, en cuya época estuvo al pie del mismo, á la orilla der. del r. de su nombre; está perfectamente ventilada y goza de clima saludable.

**INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS.** Consta de 700 casas de buena construccion y generalmente de 2 y 3 pisos, distribuidas en 10 calles reunidas y medianamente empedradas, y 4 arabaldas con otras tantas parcelas; los primeros llamados de *Vergos*, *Virgenes*, *Capuchinos* y *Franciscanos*, y las segundas tituladas de la Universidad, Sta. Ana, San Miguel y Mayor. Entre los edificios mas notables que se encuentran en esta c., mereco particular mencion la casa de ayunt., á la cual se dió mucho ensanche en el año 1679: tiene 80 palmas de alla, 420 de larga, y está compuesta toda ella de piedra silleria, con hermosos relieves y molduras en la parte exterior que la embellean extraordinariamente: en su interior se hallan espaciosa y elegantes salas, y otras piezas para cómodas oficinas. Otro de los edificios importantes que encierra esta pobl., es la Universidad literaria, suntuoso monumento cuya magnificencia se admira como una de las bellezas de España: fue fundada por el rey D. Felipe V en el año 1717, y por bula pontificia otorgada en 1730 por Benedicto XIII, se le concedieron 8 canonicatos para otros tantos profesores, con otras gracias y privilegios. Este hermoso edificio consta de 580 palmas de long. y 465 de fondo: en la fachada principal, toda de piedra silleria con relieves

y molduras de mucho gusto, está la puerta mas notable, adornada con columnas, y relieves de metal: en cada ángulo del edificio hay una torre de 486 palmas de elevacion y 80 de anchura. Consta de 3 patios, y todo el interior está sostenido por arcos y medios arcos que ascienden al número de 308 los primeros y 206 los segundos; habiendo entre la parte interior y exterior 44 balcones y ventanas en el piso bajo, y 487 en el principal. Se encuentran varias salas suntuosas, destinadas para los actos académicos, entre las cuales se nota la llamada del Claustro, y varias otras destinadas á exámenes: la igl. ó sea teatro de la Universidad, que es espaciosa y de muy buen gusto, tiene una arquitectura tan atrevida que causa admiracion; pues se sostienen sobre elevados arcos, muy sencillos, á hermosas torres de mucha elevacion, una en cada lado de la igl.; teniendo en su remate buenas campanas y reloj. Este edificio, como establecimiento literario, ha sido cura de hombres eminentes en la carrera de las letras, y así por su saber como por sus virtudes, han hecho lustre y honor á la literatura española.

Sensible en alto grado ha sido para esta c. la pérdida de un establecimiento literario, que como el que acabamos de describir, tanta importancia habia dado á la misma, con el acrecentamiento de su riqueza y pobl., y que tan notable decadencia ha experimentado desde 1837 en quo por real orden se principió á verificar la traslacion de los muebles y efectos mas indispensables á la de Barcelona. Aunque por efecto de los trastornos políticos porque ha atravesado la Nacion, la univ. de esta c. se hubiese mantenido con mas ó menos desarrollo en su ensenanza, hasta 1844 en que cesó completamente; apesar de la mencionada real orden, podemos asegurar á nuestros lectores, que desde dicha fecha ha llevado una existencia tan precaria, que sus escuelas se han visto privadas del numeroso concurso de discipulos que antes la frecuentaban. Para dar á conocer á nuestros suscritores el motivo que tuvo la ereccion del grandioso establecimiento que nos ocupa, presentamos á continuacion su historia literaria, por la cual se manifiestan las principales circunstancias que concurrieron á su fundacion, los hombres mas eminentes que por orden de S. M. el rey D. Felipe V, asistieron á dirigir su distribucion, y finalmente los primeros catedráticos que enseñaron en ella como encargados de levantarle la justa celebridad que no tardó en adquirir. Terminada la historia de la univ., presentaremos un estado de las rentas que bajo todos conceptos, tenia asignadas.

Habiendo sido ocupada la plaza de Barcelona por las armas victoriosas del rey D. Felipe V, el principe D. Alberto Octavio de Tserelaes y de Tilli, gobernador y capitán general de los reinos de Aragon y Cataluña, resolvió y mandó en un edicto de fecha á 16 de noviembre de 1714, que no convenia al estado de las cosas en aquel tiempo, que se reintegrasen en la universidad de Barcelona sus estudios; y en consecuencia de esto dispuso, interin S. M. ordenase otra cosa, trasladar á la c. de Cervera la ensenanza de la teología, cánones, leyes y filosofía, dejando solamente en Barcelona la medicina y cirugía, por exigirlo así el bien comun, y en el colegio de PP. Jesuitas la ensenanza de gramática y retórica. Nombró así mismo los catedráticos necesarios, á saber: pa: a la teología al Dr. D. Francisco de Reart y de Queral, hermano del conde de Sta. Coloma, y despues primer cancelario de esta universidad, al p. lector Fr. Bernardo Rivera, dominico; y al P. José Siranench, jesuita, para la facultad de cánones; al Dr. Olague-Refart para la cátedra de prima, al Dr. Miguel Gousse, de la v. de Berga, para la del decreto, y al licenciado Pedro Juan Finestras para la clase de instituta; para la facultad de leyes al Dr. José Martinez, de prima; al Dr. D. Magin Indilla, natural de Cervera, para la de código, y al licenciado Francisco (asi se lee en el edicto impreso, pero en un estado de los catedráticos se lee José, y así fue) Finestras, para la menor de instituta; para la filosofía al Dr. Raimundo Closa, y al Dr. Francisco Serra y de Portell Bonito, claustral. Igualmente nombró rector de la universidad de Barcelona al canónico cated. Dr. D. José Rius y Talaguera, y vice-rector al Dr. D. Domingo Nuix, y para bedel en Cervera á Francisco Puig. Pero como esta providencia se encaminaba únicamente á asegurar la tranquilidad de la cap. del Principado, dején Barcelona los colegios que se llamaban de las Facultades, y el rector á fin de conferir los grados de licenciado y doctor, y dis-

puso que el vice-rector D. Domingo Nux, pasase á Cervera con los nombrados catedráticos para cuidar del órden y disciplina escolar en aquel establecimiento interior. Encargó la ejecución de todo lo espresado á la reijunta de Justicia y Gobierno establecida en Barcelona, la que espidió los títulos competentes al vice-rector y catedráticos, en el que se les prevenia se trasladase inmediatamente á la c. de Cervera, á fin de que pudiesen con enzarse en ella los cursos el día 7 de enero de 1715, como en efecto se verificó. Quedó encargado D. José Patiño, superintendente general del Principado, para señalar los salarios al director, catedráticos y demas empleados en la enseñanza interior de Cervera, como igualmente á los que quedaban en Barcelona para la enseñanza de medicina, cirugía, gramática y retórica. El salario mas crecido fué de 300 libras y el menor que es el de instituta, fué de 80 libras catalanas. Duró tres cursos esta enseñanza interina mientras se formaba el grandioso proyecto de levantar del polvo en que yacia la enseñanza pública en el Principado cou tantas universidades, y reducirías á una ó dos, que competentemente dotadas, atragesen á su seno los hombres literatos y de talento, de que tanto abunda esta parte de la Peninsula. Parece se establecieron las catedras mencionadas en el conv. de PP. Mínimos, donde comenzaron á esplicar el día 7 de enero sobredicho. No consta hasta cuándo duró el curso; pero finido este, al comenzar el segundo que tampoco se sabe en qué día se verificó, la junta de Gobierno y Justicia, dió permiso á los PP. Fr. Diego Andres de Pomar, dominico, y Juan Serradell, jesuita, para empezar curso de filosofia. El primero lo verificó, y por eso se le incluyó en la libranza del segundo año. En el tercer curso por haber sido promovido D. Francisco de Reard en la dignidad de arciano mayor y maestro-escuelas de Lérida, el Excmo. Sr. marqués de Castel Rodrigo, capitán general del Principado, nombró para la cátedra de teologia que quedaba vacante, al P. lector Fr. Antonio Mora, agustino, y para continuar el nuevo curso de filosofia al P. lector Fr. Agustín Puasalgas de la misma religion, y al dicho D. Juan Serradell que habia de comenzar ya el año anterior. Como fue tan corta la duracion de esta universidad interina, y como por consecuencia de los pasados trastornos y desconfianza que inspiran siempre las cosas nuevas, fue muy reducido el concurso de los estudiantes, ninguna cosa digna de memoria se nos ha transmitido de ella, si se exceptúan sus grandes profesores que llevaron á ella el gérmen que despues produjo, como por encanto, una universidad ya perfecta y adelantada al instante mismo que nació la que en 1717 fundó el Sr. D. Felipe V, y que causó tanta admiracion al sábio italiano Lagonarsino.

Desde que la real junta de Justicia y Gobierno, establecida en la c. de Barcelona despues de la ocupacion de dicha plaza por las tropas del rey, puso en ejecucion el proyecto de trasladar internamente á la c. de Cervera la enseñanza de teologia, cánones, leyes y filosofia que antes se daban en Barcelona, parece se pensó seriamente en extinguir todas las universidades que habia en Cataluña, y fundar una ó dos, que bien dotadas pudiesen dar á los naturales la enseñanza conveniente. De las 5 que habia ninguna sino la de Vich, que era la mas informe de todas, estaba en plaza libre. Como los estudiantes del Principado, especialmente los que cursaban en la universidad de Barcelona, habian tomado una parte tan activa en las pasadas revueltas de esta prov., y por otra parte los pacíficos ejercicios de Minerva, piden necesariamente un campo á que no lleguen los estruendos de Marte, se creyó conveniente fundarlas en los dos parajes del Principado, que no teniendo aquellos inconvenientes, reuniesen las circunstancias de centralitas, capacidad conveniente al concurso de estudiantes, salubridad de aires, abundancia de comestibles ó facilidad de tenerlos y aguas saludables. Bajo este supuesto parece se escribió en nombre del rey al intendente general de este Principado, D. José Patiño, para que informase sobre el estado de la universidad de Barcelona y la traslación de sus estudios internamente á la c. de Cervera, sobre el modo de dotar dichas dos universidades y sobre los parajes que juzgase mas oportunos para establecerlas. Esteseñor en una memoria dirigida á S. M. (de cuya fecha no consta) pero que es anterior al 24 de noviembre de 1715, respondió que podian dotarse, la una de las rent. de la universidad de Lérida, y otra de las de Barcelona, y que los parajes mas á propósito que juzgaba en todo el Principado, son la c. de Cervera y la v. de Grapolérs. S. M. dispuso que la respuesta del Sr. Patiño pasase

ai P. confesor, quien se conformó con el parecer de aquel y él aprobó con órden fecha 28 de diciembre de 1715, todo cuanto le espuso el mencionado P. confesor, mandando que el espresado Patiño informase con individualidad sobre las rent. de todas las universidades de Cataluña, espresando las que eran ecl. y las seglares. Este proyecto de las dos universidades parece no correspondia á los altos designios que sobre la prov. de Cataluña tenia el Sr. D. Felipe V, y que no cortaba de raz el mal que trataba de curar, pues que no podian florecer en el recinto de una sola prov. 2 universidades. Por otra parte parece que al conformarse S. M. con el parecer del P. confesor, lo hizo únicamente respecto de la parte que miraba á Cervera, pues que de su real órden le escribió al Sr. Patiño con la misma fecha de 28 de diciembre, que S. M. estaba en ánimo de erigir en el Principado una universidad, y que luego se le mandaba que consiguiente á esto se le mandaba de real órden que pasase á registrar la c. de Cervera para reconocer el paraje mas apropiado para la fab. de las escuelas, y que dijese lo que podia importar su gasto. Desde esta época ninguna cosa mas se dice de Granolérs, y parece que S. M. fue confirmándose mas y mas en el plan de la única universidad, formando el grandioso proyecto de dotarla con tales rent. y privilegios, que trajese á su seno los hombres mas literatos del reino, y en nada cediese á las mas célebres de Europa. Entre tanto la c. de Lérida representó á S. M. para que se dignase restablecer en la universidad que hasta entonces habia habido en Lérida, las lecturas y que agregase dos catedras á la compañía de Jesus. Sobre esta esposicion pidió informe el Real Consejo á la junta de Gobierno y Justicia de Barcelona, la que en su largo informe apoyó la pretension de la c. de Lérida, esponiendo ser necesario conservar aquella universidad y juntamente la de Barcelona, proponiendo los inconvenientes que habia en fundar la de Cervera, y los medios que podian adoptarse para que floreciesen las dos que se han dicho. Se desestimó por el rey este informe y se trabajó un papel, cuyo autor se ignora, en el que se rebite todo cuanto espuso la mencionada real junta, y se manifiesta que Cervera es el punto mas á propósito de Cataluña para teatro literario. A mas de que los dichos reparos en su mayor y mas principal parte, procedian de que eran necesarios gastos enormes para la fundacion de la universidad de Cervera, que esta c., por ser de corto vecindario, no podia facilitar á muchos estudiantes pobres una colocacion decente, y que las rent. de los otras universidades eran en parte ecl. y por lo mismo no podian trasladarse con la autoridad del rey. Pero todos los vicios la verinosidad del rey asignando sumas crecidas para que se verificase la grandiosa fab. que tenia proyectada, fundando un colegio para los estudiantes pobres, como se dirá mas adelante, y pidiendo á Su Santidad las bulas necesarias para la traslación de dichas rentas.

S. M. encargó á un ingeniero que formase la planta de la universidad conformé á las miras grandiosas que sobre ella habia concebido, quien lo ejecutó tan dignamente como se vió cuando mas arriba se hizo la descripcion de la universidad. D. José Patiño reconoció el terreno de Cervera, y halló como él mas á propósito para la fab. de las escuelas, el lugar en que habia antiguamente el hospital, y que este podia muy bien trasladarse al monast. de San Antonio Abad, en donde no habia mas que un solo religioso. Parece dió aviso al rey ó al P. confesor de todo cuanto habia ejecutado, y en vista de todo comisionó S. M. á D. Luis Curiel para que formase un plan de universidad, y propusiese todas las medidas que debian tomarse á fin de que saliera conforme á los deseos de S. M. En efecto, como para la formacion de una universidad era necesaria la fab. de las escuelas, unas rent. considerables y el número competente de catedras, propuso en cuanto á lo primero, que se ejecutase la magnífica planta que habia formado el ingeniero arriba mencionado. Pero como su enorme magnitud exigia grandes caudales, y estos habia de proporcionarlos la generosidad del rey, su único fundador, propuso que á las 5,470 libras catalanas que se adelantaban á la universidad de Lérida, y de que podia echarse mano, se debian añadir otros arbitrios, los cuales podian ser: disminuir á los hab. de Cervera la mitad de las contribuciones que entonces pagaban, y aplicarlas por espacio de 20 años á dicha fab., convirtiéndose con el poderado de Cervera en Madrid para fijar la cuota. A mas de esto emplear para el mismo fin, la mayor parte de las rent. que se aplicasen á la universidad,

para que se concluyera pronto. Y que interinamente, para que no faltase por más tiempo la enseñanza en Cataluña, se estableciesen las cátedras en el conv. de San Francisco de Paula. En cuanto á lo segundo dijo, que como la c. de Cervera por su corto vecindario no ofrecia otra utilidad á los catedráticos que la retribucion de sus cátedras y honorarios, debian señalarse fondos muy pingües para que á su vencimiento muy crecidos no tendrían sus cátedras todo el aliento que se necesitaba para que se cumpliesen los deseos de S. M., y á tresos á sus sesos los hombres mas literatos de España. Estos podian ser á 40,000 lib. de rent. de las generalidades de Barcelona, las rent. de la universidad de Lérida, pensiones sobre las mitras del Principado y beneficios simples. Con estos medios se hacia una rént. muy pingüe, á fin de que después de concluida la fab. se dotase como correspondia á la magnificencia de tan grande fundador, todas las cátedras y oficios de la universidad. Relativamente á lo tercero, propuso que ante todo espiciese S. M. un real decreto, en el cual se estableciera por mayor y fundase esta universidad única en Cataluña, manifestando su cuidado en orden á que sus vasallos tuviesen una escuela insigna donde aprendan todas las ciencias, y su Real gratitud á favor de la c. de Cervera, para que en todos tiempos sirva de patron á su lealtad. En seguida debia expresarse en el mismo decreto las cátedras que ha de tener concluida la fabrica, á saber: tantas de filosofia, teologia, etc., por no ser conveniente practicar lo que entonces se hacia en las demas universidades, luego añadir las rent. que S. M. le adjudicaba, expresando que la mayor parte de ellas debian servir para la fabrica hasta que estuviese concluida, y para entonces señalar á cada cátedra tan competentes salarios, que de todas las universidades de España pudiesen ir á oponerse los sujetos mas sobresalientes en todas ciencias: Ultimamente sobre el particular de cada cátedra, empezando por la gramática Latina, formó un plan muy extenso, y en donde brillan sus conocimientos sobre la materia, que no se resume aqui porque seria muy difícil.

Para la formación de este plan, como tambien para la de los estatutos se tuvieron presentadas las noticias que para este efecto se pidieron á las universidades de Salamanca, Alcalá y Huesca. De este modo pudo hacerse una cosa perfecta, en cuanto pueden serlo las que hacen los hombres, y evitarse los defectos que habia en las demas. Por fin parece se comisionó al mismo D. Luis Curriel, para que entendiese la minuta del decreto conforme á las ideas manifestadas, que eran analogas enteramente á las de S. M. el dia 14 de mayo de 1747, estando S. M. el Sr. D. Felipe V en la c. de Segovia, espidió el real decreto de ereccion de una universidad literaria en la c. de Cervera, que va impreso al frente de sus estatutos. En él puede verse todo cuanto dispuso en orden á cáted. gobierno, privilegios, rent., etc. Debia comenzarse la enseñanza en 15 del próximo setiembre, como en efecto comenzo; y para las cáted. dispuso que el principe Pio, con acuerdo de la aul. del Principado, é informe de los Illmos. ob. de Barcelona, Lérida y Solsona, y de los prelados de las religiones, le propusiera los sujetos que juzgase mas aptos para la enseñanza; y que el mismo nombre los dependientes señalándoles un salario proporcionado. Ordenó igualmente que interin se construyera la universidad; se enseñase en el conv. de PP. Miminos, y que como la fab. debia hacerse en el local que estaba el hospital se trasladase este al conv. de San Antonio Abad, pagando la c. todos los gastos que ocasionara la formacion de las aulas en San Francisco de Paula; y que esta traslacion se hiciese á cuenta de lo que debia pagar á la fab. de las escuelas por la remision de 20 años de la otra mitad de los tributos que para este fin le concedia. El consejo luego encargado de dar las competentes providencias á fin de que se cumpliese todo lo que S. M. disponia. Por este mismo decreto se declaró S. M. única en el Principado la de Cervera, estinguido todas las que habia y prohibió la enseñanza de las facultades mayores en cualquiera otra parte del Principado, declarando insuficientes para graduarse en esta ó en cualquiera otra universidad del reino; los cursos que en otra parte se ganaren. En 17 de agosto del mismo año, repitió S. M. el decreto de ereccion "la data del Pardo. Y como tanto en este, como en el anterior prometia nombrar un cancelario en quien residiese toda la jurisd. escolástica, pasó á nombrar á D. Francisco de Queralt y Reart, descendiente de la ant. familia de los condes de Sta. Coloma y catedrático que habia sido de la universidad interina. Nom-

bró igualmente para las cátedras entonces necesarias, á las cátedráticos que creyó mas merecedores de esta distincion por decreto de 9 de octubre de 1747, en el que mandó el real consejo se espiciasen á los interesados los despachos que convegan. Apesar de que no fueron nombrados por S. M. los cátedráticos hasta el dia 9 de octubre, parece comenzaron ya el curso el dia 7 de setiembre que para la apertura fija el decreto de ereccion. Por entonces viásta el año de 1752, en que S. M. declaró vacantes todas las cáted. y dispuso una oposicion fijando reglas especiales al rey á propuesta de oposicion. Fijando reglas especiales al rey á propuesta del principe Pio, al principio, y después á propuesta del clausuro; por tener á pie mano del protector nombrado los catedráticos. A consecuencia del nombrado se quitó, y por estar ya agregadas á ella todas las universidades que habia antes del 14 de mayo en que fue erigida esta, quedarán tambien agregadas todas las rent. que tenian. Conforme á ello declaró S. M. á 14 de octubre con respecto á la de Gerona, que de las 800 libras catalanas que anual comen pagaba para la manutencion de aquella universidad, pague en adelante 400 á la de Cervera, y las restantes sirvan para mantener á los 4 maestros de la compania de Jesus que en su colegio debian enseñar la gramática. La razon que se tuvo para esto, fue que los estudios de gramática no habian sido estinguidos y que la expresada cantidad se juzgaba necesaria para la manutencion de los expresados maestros. Tambien renovó la prohibicion de que se confriesen grados ó se hiciesen actos algunos de universidad en todo el Principado, fuera de la universidad de Cervera, declarándolos nulos y de ninguna valor. Apesar de las dichas prohibiciones, en el conv. de PP. Dominicos y colegio de PP. Jesuitas de la c. de Barcelona, asistió gran número de estudiantes á los cursos de filosofia y teologia, y se dieron, quizas por los collegios de las facultades que habian quedado en Barcelona, como á todas las universidades que habia en Cataluña, el que confieran grados de facultad alguna, y que de orden á los gobernadores de Lérida, Gerona, Vich, Tarragona y otra cualquiera partén en que haya habido universidad, para que luego las hagan cerrar, y que los religiosos solo puedan enseñar á los domésticos. En la misma real orden se le dice que se informe si las que habia en Vich y Tarragona tenian que fuesen escl. previniéndoles que S. M. las tenia agregadas á la de Cervera. Y por quanto el maestre-escuela de Lérida habia de ser el cancelario de la de Cervera, ordena se escriba al Sr. ob. y cabildo de aquella cátedra para que le den licencia de trasladar su domicilio á Cervera, en el interior que se saca la aprobacion de la Santa Sede. Igualmente dispone se escriba al de Lérida para que disponga el cobro de las rent. ecl. que correspondian á aquella universidad y las haga entregar al tesoro de ella de Cervera. Tambien dispone se dé orden para que luego que hayan concurrido á la universidad de Cervera el maestre-escuela y el vice-rector y den cuenta de haberlo asi ejecutado. Pero como para poner en obra los magníficos proyectos de S. M. era necesario comisionar á un sujeto de tanta autoridad y conocimientos necesarios, fue dado vino el Sr. rey D. Felipe V en nombrar un caballero del real consejo de Castilla, invitándole de todas las facultades convenientes para ello y que pudiese solicitar todas las providencias que juzgase oportunas, dar disposiciones, firmar contratos, admitir peticiones sobre sus rent. etc., etc., y por primera vez nombró al Sr. licenciado D. Luis Curriel y Toyada, del orden de Santiago, en 21 de octubre del mismo año. En 23 de noviembre se acordó entre el mencionado Sr. protector y el procurador de la c. de Cervera D. Antonio Gañet, vec. de la misma, y residente en Madrid, con poderes especiales para esto, la suma que dicha c. debia contribuir para la fab. de las escuelas en conformidad al decreto de ereccion. Fue de 25,000 libras catalanas, pagaderas en un espacio de 13 años, ya en dinero efectivo, ya en jornales personales de los que habian quedado enteramente pobres en las revueltas pasadas, bajo la intervencion de la persona ó personas que S. M. nombrara para la independencia de dicha fab. y por medio del tesoro nombrado por dicha c. para la buena cuenta y razon de todo. A mas de lo dicho se obligó á la c. de Cervera á costear la composicion

de las escuelas interinas en el conv. de San Francisco de Paula. Igualmente se estipuló que la c. cuidaria de trasladar el hospital, que debía servir de piso á la fab. de la univ., y comprar las casas que fueran menester, pero pagando todos los gastos que fuese necesario hacer, de los caudales arriba expresados y bajo la misma intervención. El Sr. Don Luis Carrel aceptó esta obligación, que consta por escritura que bajo la mencionada fecha se hizo en Madrid, en poder del notario de S. M. y del número de su corte y real Consejo, D. Antonio Sanchez.

No ha podido hallarse en qué día se hizo la apertura de la univ., ni el en que estuvieron reunidos en ella, el maestro-escuelas de Lérida, cancelario y los nombrados catedráticos. Solo se hallan constataciones de los rectores de las univ. de Salamanca, Alcalá y Huesca, dirigidas al cancelario de esta D. Francisco de Queralt, con motivo de haberles consultado sobre el modo de tomar posesion el rector en aquellas univ., y los empleados que tenían, y otras cosas por este estilo. En una de ellas, que es la del rector de Alcalá, solo se supone que el cancelario le habia escrito con fecha 18 de diciembre de 1717. Al mismo tiempo se halla que el primer claustro fue celebrado en 12 de este mes, en cuyo día estaban nombrados casi todos los catedráticos.

**Estado demostrativo de las rentas anuales propias de la universidad de Cervera, con inclusion de las de la antigua de Barcelona.**

	Rs. vs. mns.
Importe anual de las pensiones sobre las mitras de Cataluña, sin contar con la de Barcelona.	404,169 40
La c. de Girona por una pension de 400 lib. catalanas.	4,266 22
La de Lérida por 2 pensiones, la una de 36 y la otra de 60.	4,024
El cabildo de Ager por otra pension, deducido el subsidio.	866 22
Las pensiones de censos al quitar que hacian varios particulares, ascendian á unos.	24,841 8
Los onzanillos de Aragon y Cataluña, unos años con otros.	5,245
Los productos de granos en los pueblos de Osso, Talará y Peraltés.	8,446
El patrimonio de Vich.	42,539
Los censos del térm. de Queralt de Meca.	366
Alquiler de la casa que fue de Lomana en Tárrega.	693 47
Intereses de las inscripciones transferibles y títulos al portador.	6,000
Los derechos de matricula, prueba é incorporacion de cursos y grados mayores y menores calculados en.	80,000
<b>Suma total.</b>	<b>248,457 44</b>

La importancia del edificio que acabamos de describir, nos ha obligado á interrumpir la reseña de los demas objetos que encierra esta c., que proseguimos á continuacion.

Ademas de los edificios mencionados como notables, hay casa de misericordia, 5 colegios, otros tantos ex-conventos de frailes, un hospital que posee la casa que fue encomienda de San Juan y San Antonio Abad, y 4 capillas: entre los colegios nombrados se halla uno de instruccion primaria elemental titulado la Virgen de la Concepcion, en el cual se ensaá todo lo perteneciente á su clase, y otro que está utilizado para escuela de párvulos; pagando el ayunt. de arbitrios municipales la dotacion tanto de uno como de otro, y ademas el importe del local de la última: el que está destinada para la enseñanza de niñas, llamado colegio de *educandas*, tiene bienes propios procedentes de una fundacion destinada á este objeto, cuya adm. depende de la municipalidad: con dichos bienes se pagan las asignaciones de las profesoras y el local ó edificio donde se halla el colegio. Los restantes colegios son de propiedad de particulares, y sirven para ambos sexos, cuyos alumnos ó educandas retribuyen á los maestros un tanto mensual. Acerca de los conv. arriba nombrados, solo citaremos el de Sto. Domingo, sit. al pie del cast. y de construccion romana, pero irregular:

fue renovado en parte en el año 1559; mas en el día amenaza ruina tanto este como su igl., con motivo del abandono en que ha estado desde la supresion ó estincion de los frailes; fue fundado por D. Bernardo del Castillo en tiempo del rey D. Jaime de Aragon, el cual le concedió su real autorizacion: el de San Francisco de Asís era antiguamente un hospicio con casa y ermita, y su titular fue San Nicolás, segun breve de su Santidad dado en San Pedro el año 1496, consta segun tradicion que San Francisco fue el que colocó la primera piedra, siendo su fundador el rey D. Jaime, que cedió el terreno que todavia ocupa estramuros de la pobl., próximo á la orilla del r.: tanto el conv. como su igl. se conservan en buen estado, habiéndose solamente vendido los huertos y demas fincas que poseía despues de la exclusion de los frailes: el titulado de padres Agustinos se halla en la calle Mayor, en muy mal estado, conservándose abierta al culto su igl., en la cual celebra sus funciones en una capilla interior, la congregacion nombrada de la Buena Muerte: de esta fue fundador D. Ramundo Serra el año de 1340. Estramuros de la c., por la parte N., próximo á la igl. titulada del Milagro, existia el conv. de Capuchinos, hoy destruido. En el paseo denominado la Rambla, habia otro conv., que desde muy ant. perteneció á la religion de San Francisco de Paula, cuyos religiosos fueron echados de esta c. muchos siglos hacia; pero vueltos á ella en el año 1592, obtuvieron un breve apostólico, y una carta del rey D. Felipe II, con cuya autorizacion se reinstalaron nuevamente: habiéndose conservado hasta la expulsion de todas las órdenes religiosas: á su segunda vuelta reedificaron el conv. y la igl., de que hemos hablado, quedando esta subsistente.

Tambien tuvo conv. é igl. la comunidad de PP. Cisterienses dentro de la c., y en la dicha calle Mayor; pero fue vendido á D. Francisco San Martin, vec. de la misma, quien lo cedió despues á los jesuitas, que lo reconstruyeron de nuevo antes de restablecerse en él, el año 1697: terminado quedó este edificio muy espacioso y de mucha solidez, con una bella arquitectura, el cual, suprimida esta religion, fue destinado para colegio, con el título de San Carlos, dependencia de la univ. literaria: actualmente por real donacion está destinado á hospital de Misericordia. En otras épocas han existido hasta 7 casas de beneficencia, pero en el día no quedan mas que 2, la una llamada el hospital de pobres enfermos, servida por hermanas de la caridad, y la otra la citada de la Misericordia: antiguamente estos hospitales y los que han desaparecido eran servidos por las monjas de Sta. Catalina y Sta. Clara: este último ha perdido mucho en sus rentas con la supresion de los diezmos y censos: fue fundado por D. Simeon Vicent, presbitero, en el año 1615, para sostener á los niños huérfanos y á los pobres inutilizados de trabajar que fuesen naturales de esta c. El hospital de pobres enfermos fue igualmente creacion piadosa y humanitaria, por Brenguer de Castellor en el año 1387. Se encuentran en esta pobl. 2 párr., la principal titulada de Ntra. Sra. de la Asuncion, y la otra de San Antonio Abad; la primera es muy ant., de arquitectura romana y gótica, y con un elegante panteon, perteneciente á la casa de Queralt, construido en el año 1344: en el de 1820, toda la fab. de este edificio estaba amenazando ruina, pero se reedificó siguiendo el mismo órden arquitectónico y su forma actual es muy bonita; se compone de 3 naves todas de piedra sillera, sostenidas por 10 columnas que forman arcos romanos: el coro sit. detras del altar mayor, tiene 17 capillas, de las cuales 6 estan á su espalda, quedando un espacioso claustro entre estas y aquel: son dignas de mencionarse por su mérito y buen gusto la de la Virgen de los Dolores, que se halla separada del cuerpo principal del edificio, aunque unida por el pasadizo ó corredor que dirige á la sacristia, y la del Ssmo. Misterio que forma un cuerpo continuo. Este es el patron de la c., y representa un *Lignum Crucis*, y se asegura que un soldado español del ejército imperial lo recogió en Roma el año 1327: muerto despues este de enfermedad natural en Martorell, fue entregada dicha reliquia á un capellan hijo de esta c., llamado Abesa, quien hizo entrega de la misma á la comunidad de presbiteros. Sabedores los hab. del pueblo de Tarros, del precioso tesoro religioso que estaba depositado en el altar mayor de la igl., y deseosos de poseer una parte del mismo, pasaron á esta pobl. el cura párroco y ayunt., en solicitud de él; el cual los

fue otorgado por dicho cabildo; y reunido según tradicionalmente se cuenta, el 6 de febrero de 1540, á presencia de muchas personas distinguidas, se asegura piadosamente se puso á vista de todos el sagrado leño sobre un papel, á fin de separar una pequeña parte; pero fue imposible á pesar de los repetidos golpes de un acorazado cortaplumas y de otros esfuerzos y pruebas que se emplearon al efecto. Admirados los concurrentes de tamaño prodigio, causotes todavía mayor asombro y admiración cuando vieron el referido cortaplumas teñido en sangre, sin que el capellan que procuraba la separación estuviese ni levemente herido y con la mas pequeña lesion en todo su cuerpo; con este motivo se redoblaron los esfuerzos nuevamente, pero fueron inútiles, como los anteriores, en cuya segunda prueba repentinamente se oyó un estrepitoso trueno, y en el mismo acto se dice que se observó que el leño sagrado arrojó una gota de sangre que se dividió luego en 3, cuya sorprendente novedad, agregada á la que ya habían presenciado, y á la fuerte detonación que se había oído en lo mas crudo del invierno y estando el cielo sereno y despejado; con todas las demas circunstancias referidas, causó tan inexplicable impresion á los asistentes á aquella ceremonia, que exclamaron simultáneamente: misterio!!! misterio!!! Terminada ya esta ceremonia se recogieron el papel, el cortaplumas y leño; y hechas las mas esquisitas averiguaciones por el limo. Sr. ob. de la dióc., de todo lo ocurrido; el cual dispuso que se celebrase anualmente la fiesta del SS. Misterio, con toda pompa y solemnidad; efectivamente se ha verificado desde dicha época constantemente, concurriendo todos los años ella una multitud de forasteros de ambos sexos, algunos desde largas distancias. Se admira como una casa de mérito y buen gusto en la igl. que hemos descrito, su elevada torre, todo de piedra sillera; con su correspondiente capitel, y en ella varias campanas muy grandes, y un precio-oro reloj: para servicio de esta iglesia parr., hay un cura, 2 domeros, sacristan, organista y 47 beneficiados que juntos forman su cabildo; los beneficios unos son de patronato particular y otros de libre colacion. Esta c. es cab. de dist. y deaño de su nombre. Antiguamente existieron en ella otras varias casas de religiosos ademas de los conv. expresados en otro lugar de este art.; pudiendo citar entre ellas la Ordep militar de San Juan de Jerusalem, y la casa é igl. que desde muy ant. fué propiedad de esta comunidad; así como antes lo habia sido de la Orden militar de los Templarios, extinguida en 1307: en el dia se conserva solamente su igl., cuyo titular es San Juan, habiendo desaparecido enteramente el conv. ó casa de dicha orden, y no quedando de él mas que algunos vestigios en el sitio que hoy ocupan las nuevas casas y huertos sobre él construidas. La religion de San Benito, tuvo tambien dentro del término de esta c. á 1/2 leg. de dist. su casa y oratorio, con una hacienda contigua, cuyo producto se destinaba al monasterio de Monserrate: fue fundada por D. Diego de Abellaneda natural de la misma; ó la supresion de los conv., se apoderó de ella la nacion, y bajo su salvaguardia ha sido vendida: del mismo modo que lo fué ant. la encomienda de San Antonio Abad, estinguidos que estuvieron los Antonianos; dicha casa antes de la donacion que de ella hizo en 1278 Ferrn. o Monda á la referida encomienda, habia servido para hospitales. La igl. de esta referida encomienda es la de el ~~...~~ mencionada, la cual está servida por un vicario que ~~...~~ todas las obligaciones anejas á la misma; se venera en ella con mucha devocion por los naturales de este pais, una imagen del Sto. Cristo, invocado tambien como patrono de la pobl., aunque en realidad sea el Santísimo Misterio. El conv. ~~...~~ esta encomienda se derribo, y en su lugar se ha construido un espacioso y bonito teatro. Rodean la pobl. antiguas y modernas murallas de piedra, con algunos torreones de trecho en trecho en todo el circuito de la misma; estaban en muy buen pie con motivo de la reedificacion que experimentaron durante la última guerra civil, y muy particularmente en los años de 1835 y 36; pero en estos dias (feb. de 47), han sido en parte destruidas. Al O. de la c., hay un derruido cast. unido á la muralla en aquella direccion; habiendo como queda dicho algunos torreones que siguen su misma linea para ir á buscar el arrabal; hay en ella 9 puertas, entre las cuales 2 cierran el paso á la carretera que cruza por el citado arrabal; y las 7 restantes distribuidas de un modo conveniente á diferentes puntos de la c. Apenas se halla un

paseo arbolado en todos los alrededores de la misma, si exceptúa un pequeño quehay dentro de la pobl. con 2 hileras de árboles que se llama la rambla; en las inmediaciones puede pasarse tanto por el lado E. como por el O.; en razon á que atraviesa la nombrada carretera que dirige de Madrid á Barcelona; pero no pueden considerarse como paseos aunque en su defecto hagan servicio de tales. Los hab. de Cervera se abastecen de agua para sus necesidades de aljibes que los mas poseen en sus propias casas, y á falta de este recurso, de aguas de pozos. Confinan el término N. Curullad y E. con Pedro de Argüelles; S. Otuja, y O. Cardosa; se encuentran en su jurisdic. 4 fuentes, una potable, poco abundante á 1/2 hora de la pobl.; otras 2 mas escasas todavía, inmediatas á la muralla, y la última de 4 caños: todas de aguas de mala calidad y sobre todo la última: cruza por él el llamado r. de Cervera que corre en direccion de E. á NO, fertilizando durante su curso las tierras que se hallan á ambas orillas: en este mismo término se encuentra una granja que perteneció á los monjes de Monserrat, llamada los Condales. El terreno participa de monte y llano, todo en general de mediana calidad: este fértil y bien cultivado, y aquel plantado de viñedo y olivares, apesar de ser montuoso y quebrado: la parte llana compuesta de una buena vege. se fertiliza por el r. de su nombre, siendo los llanos de Urgel la parte mas productiva, y las campiñas mas alegres y lozanas por el arbolado que contienen. Se encuentran en él árboles de varias clases, diseminados por toda la jurisdic. en la cual se hallan pastos para toda clase de ganados. CARROS: el principal es la carretera que de Madrid dirige á Barcelona y cruza por el arrabal de la pobl.; encontrándose otros varios tambien carreteros y de herradura, que atraviesan en todas direcciones y son medianos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, frutas, cáñamo, almendras, vino y aceite; se cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y se mantiene el mular indispensable para la labranza; hay caza de conejos y liebres y abundancia de perdices; ARTES: 6 IND.: de las primeras hay las indispensables para atender á las necesidades de la pobl., y respecto á las segundas, está reducida á algunas fábr. de hilados y tejidos de algodón, á algunos telares de sábanas caseros, y á diferentes molinos harmeros. COMERCIO: apenas se conoce en esta c., reduciéndose á la venta y exportacion de los frutos sobrantes, y á la importacion de los generos y artículos coloniales de que carecen. POBL.: 682 vec. y 4,090 alm. CAP. IMP. 4,293,140 rs. CONTR. el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 52,000 rs. que se cubren con arbitrios municipales por no tener propios, y si falta por reparto vecinal, de cuya cantidad se paga al secretario del ayunt.

HISTORIA. Nada diríamos asegurando con algunos ser esta c. la ant. Cerveria de los lactanos, como si constase por testimonios ant. lo que no es así, pues no resulta en alguno de los escritores del imperio romano el nombre Cerveria, aplicada á pobl. del terr. lactano, en el cual se halla la actual Cervera. Este nombre, sin embargo, eleva naturalmente hasta aquella época y mucha gloria seria para la c. que nos ocupa, si se encontrara de admitir el pensamiento del Sr. Cortés quien conjetura haber podido derivarse del hebreo el nombre Lactania y ser el de Cerveria ó Cervera un ~~...~~ mismo latido dado á la cap. de esta célebre region, resultando ~~...~~ haber sido su cap. la actual Cervera; pero el mismo Cortés que ofrece esta conjetura en el concepto de espesar los nombres Lactea y Cerveria, lo alundante que la region fuese onocral, encuentran luego que la raiz griega Lakis significa laxis, ruptura y pudiendo derivarse tambien de aqui el nombre Lactania, nada tendria de comun la razon por que se aplicara al pais que con él fué conocido con la que antes ha encontrado en el nombre de Cerveria ó Aecerveria. Suponer que el de Lactania se dió á este pais por los orientales, atendiendo particularmente á su parte llana y por los griegos á la montuosa, es buscar razones geográficas en este nombre, opuestas entre sí, y todo viene á dejarlo sin mas autoridad que la de una ingeniosa conjetura. Pedro de Marca creyó que podía ser Cervera la ant. Aecerris nombrada por Ptolomeo y de ahí nap. de la Segarra, pareciendo tener este nombre alguna alusion al de Aecerris; pero estamos mas bien por su reduccion á Calif. Otros creen ser Cervera la Ceresus que nombra Ptolomeo entre las c. lactanas; mas probablemente dijo el de Marca ser Sta. Coloma de Queralt. No aparece nombre alguno en la geografía ant. bajo el cual pueda asegurarse venir significada la actual Cervera: no obstante su antigüedad es conocida; la indican su nom-

tro, aunque pasado por alto por los geógrafos mayores, y el aspecto de la pobl. ¿Será tal vez la c. larga que viendo avanzar contra ella al conde Caton y al frente de su ejército un cuerpo de suesetanos con cuyo pueblo estaba en guerra la Lacetania; abrió sus puertas y se arrojaron sus hijos sobre estos suesetanos, dando lugar, con su incauto valor á que el conde se introdujese en ella por el lado opuesto? De ser así la pobl. que existió guardando la misma figura que la actual para que Livio diga que era mas larga que ancha, debió sucumbir á las vicisitudes de los tiempos, pues, lo que conservó de mas ant. esta pobl., es en la parte bajo ladera de la loma donde ahora está. Fue uno de los pueblos que antes fueron libertados del yugo agareno que aflió por tantos siglos la Península; grandes vicisitudes hubo de sufrir en aquellas sangrientas guerras, por las cuales era el país, ora de los musulmanes, ora de los franco-aguitanos. En el siglo XI fue conquistada definitivamente por el conde de Barcelona D. Berenguer Borrell (año 1035): fue cedida á Raimundo de Cervera. El rey de Aragon D. Pedro III la hizo una de los 47 veguerías en que distribuyó toda la Cataluña, y en 1353 erigió D. Pedro IV el condado de Cervera en favor de su hijo D. Juan con la condic. de que jamás pudiese ser engendrada la c. En los siglos XIV y XV se titulaba Cervera de Urgello, lo que parece indicar no tanse por recordarse aqui un hecho que da una idea de las preocupaciones de aquel tiempo, en agosto de 1343 nació en Cervera un niño con 2 cabezas y 4 piernas; creyeron los hab. ser pronóstico de algun mal, y para evitarlo con su muerte lo enterraron vivo. Sus padres, conforme á las leyes, fueron castigados como parricidas por haberse ejecutado esto con su consentimiento. Desde el siglo XV disfrutó Cervera del fuero de batir moneda por privilegio de D. Juan II. En 1701 la concedió Felipe V el título de c. con voto en cortes y otras muchas gracias premiando la decision que probó por su partido contra la casa de Austria. Fue ocupado por los franceses en la guerra de la Independencia; el barón de Eroles rindió su guarnicion el día 4 de octubre de 1814: ascendió á 643 el número de prisioneros. Contóse entre ellos D. Isidoro Perez Camino, corregidor de esta c., nombrado por los franceses, hombre feroz, que á los que no pagaban puntualmente las contr. ó no se sujetaban á sus caprichos, los metía en una jaula de su invencion, la cabeza solo fuera y pringada el rostro con miel para que atormentasen á sus victimas en aquel estado hasta á las moscas. Peroció este hombre al furor de tantos como él habia martirizado antes. Cervera ofrece entre sus recuerdos varias celebraciones de Cortes, citando unas de D. Pedro I en 1202; otras de D. Pedro IV en 1359; otras de D. Fernando el Católico, por su padre D. Juan II; otras en 1469. Citase el hecho de haberse ajustado en ella el matrimonio de D. Fernando y Doña Isabel de Castilla el día 5 de marzo de 1469. Conserva memoria de haberse establecido su gobierno municipal en 1182, dividiéndose en 4 barrios, entre los que hacian la eleccion de 50 personas que se renovaban cada año: de estas se elegian 3 para paires y 10 para el consejo. El escudo de armas de esta c. ostenta las 4 barras catalanas, en medio de ellas un ciervo de oro y corona por timbre. El título de fidelísima y otros muchos y muy apreciables privilegios, exenciones y prerogativas que goza, manifiestan el favor que ha merecido de los reyes. Es tenido por patria de los célebres Arnaldo de Vilanova, médico, y de Ausias March, poeta, lo es de D. José Salat, autor del tratado de las monedas labradas en el principado de Cataluña, obra que le ha adquirido mucha reputacion entre los anticuarios y apreciadores de las glorias catalanas; de Don Fr. Domingo Romeu, ob. titular de Utiel, y de otros varones insignes.

**CERVERA:** rambla de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Morella. La forma 3 barrancos: bastante considerable: el uno que baja desde el elevado monte Turmell hácia Vallibona y el santuario de Vallibana, toma este nombre, y es tan profundo y oscuro, que parece que no ha de tener fin aquel barranco; el otro desde Moralla corre á unirse á el anterior cerca del citado santuario, desde cuyo punto se precipitan furiosos hasta recibir el tercero que empieza en la Llacoba, y corre hácia el E. por la partida llamada *Salvadora*, recorriendo las aguas de Ntra. Sra. de la *Auella* y *Cati*. Va en adelante la rambla en direccion del E. por las inmediaciones de Chert que deja á la izq., y continúa el curso haciendo cur-

vas para atravesar aquella multitud de montes, cuyas raices lame y destruye continuamente, hasta que recibe el barranco de San Mateo antes de llegar á Cervera, de cuyo pueblo toma nombre. Le deja tambien á su izq., y relleniendo curvas sigue por las inmediaciones de Calig, que está á la der., da donde tuercer hácia Benicófer para entrar en el mar á 4 de hora al N. de esta v. Es considerable la porcion de tierra que inutilizó esta furiosa rambla por su largo curso, que se aumenta con las frecuentes curvas, y por lo ancho del cauce que pasa de 400 pies. Quedan en sus riberas algunas llanuras que intentan aprovechar aquellos hab., pero cuando menos lo esperan ven destruidos sus campos y perdidas sus cosechas: una tempestad basta para frustrar las esperanzas y el fruto de sus trabajos. No hay este riesgo en las cercanías de Vallivana, porque ni hay cultivo ni hab.: sirven de muros, altos montes cuyas cuestas rápidas estan cubiertas de robas; estas encinas; en el profundo cauce que allí dejan y en las raices, crecen mil arbustos y yerbas que interesan la curiosidad de un botánico: el sol penetra en pocas partes de este abismo, y el suelo se ve interrumpido con frecuentes cascadas.

**CERVERA:** cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Alcazar de San Juan: str. 2 leg. al SO. de esta v. á ambas marg. del Guadiana, tiene 100 CASAS distribuidas sin órden por la campiña, y un cast. con sus almenas ya caidas, especie de atalaya que, segun tradicion, servia de comunicacion con Consuegra y Alhambra, desde Toledo á las Andalucías: unida á este cast. se halla la casa del guarda de aquella excelente posesion, que es muy capaz y bien distribuida, y al frente de ella está la ermita dedicada á San Lorenzo, donde se celebra misa los días de precepto para alivio de los muchos colonos que allí habitan: cubre las marg. del r. una inmensa y deliciosa alameda que hasta ahora ha dado mucha madera de construccion para los aperos de labranza, pero desgraciadamente va desapareciendo por los muchos cortes que se le ha hecho sin proceder los requisitos legales, y sobre el mismo r. hay varios molinos harineros. Esta silio, al que son anejos muchas suertes de tierra de labor, es propiedad de la Dignidad Prioral de la órden de San Juan, y el Sr. D. Carlos III previno, que se formase en él un pueblo, otorgando al Sr. Infante, Gran Prior D. Gabriel la canalizacion del Guadiana por las ordenanzas de 1783. Suele tambien llamarse este cas. *San Lorenzo de Cervera*, por el Santo titular de la ermita que en él so halla.

**CERVERA:** l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (11 1/2 leg.), part. jud. de Buñago (23 1/2), dióc. de Toledo (23): str. al pie de un cerro llamado de la Mujer Muerta, y á las marg. del r. Lozoya, le combaten bien las vientos y su clima frio y húmedo, es propenso á reumas y catarrros: tiene 34 CASAS incluidas la de ayunt., una fuente de buen agua y 1 leg. parr. (Sta. Maria de los remedios, aneja de la de Robledo) servida por un párroco. Confina el térm. N. Robledo: E. Manjirón; S. el Berruoco, y O. el Altazar: le atraviesa el r. Lozoya, que nace en las sierras del Paular: sobre él hay un puente llamado del Villar y un ponton de la Oliva. El terreno es pedregoso y de mala calidad: hay un monte de jara. CAMINOS los de pueblo á pueblo; el de Torrelaguna y Buñago en buen estado. El conase se recibe de la cab. del part. todos los días. PROD.: trigo, centeno y pastos; mantiene ganado lanar churro y cabrio; cria caza de liebres, conejos y perdices; pesca de barbos, bogas y truchas. IND.: agricultura y un molino harinero. POBL.: 28 vec., 112 alm. CAP. PROD.: 524,324 rs. IMP.: 23,368 CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 965 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 600 ó 700 rs. que se cubren por reparto vecinal.

**CERVERA:** v. con ayunt. en la prov. de Toledo (13 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (2), aud. terr. de Madrid (20), dióc. de Avila (42), c. g. de Castilla la Nueva: str. en un bajo circundado de varias alturas con templado clima: reinan los vientos E. v O. y se padecen fiebres intermitentes: tiene 140 CASAS de habitacion; la de ayunt., cárcel, un hermoso edificio-fáb. de sedas, perdida por no haber labor; una escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. Á la que asisten 20 alumnos: una 1.ª parr. dedicada á la Asuncion de Nuestra Sra., curato de primer ascenso y provision ordinaria; en las afueras 4 ermitas dedicadas á San Roque al S., del Rosario al O., del Socorro al N. v del Consuelo al E.; un paseo con poca alameda al pie de la casa-fáb. referida, y muchas fuentes

y pozos de buena calidad, principalmente la llamada *Zularva*, que sale de entre unos peñascos. Confina el término por N. con el de *Marituge*; E. *Fornu*; S. *Talavera*; de la *Sierra*; G. *Segurilla*; A. dist. de A. 2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende muchos vivares y moreras, alguna viña y las arboledas de labor, cuyo arrendo es de inferior calidad para los sembrados; las cañas y sus vegetales en mal estado; el conato se recibe en Ta. atera por los mismos interesados: trigo, cebada, centeno, avena, algarrroba, vino, aceite, capullo de seda y muchos bigos; se mantique ganado de cerda, vacuno y lanar, y se cria caza menor. Pobl. 432 vec. 440 alm. CAP. PROD. 444, 733 rs. IMP. 43,367. CONTR. según el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 400. PRESUUESTO MUNICIPAL 5,000, del que se pagan 2,000 al secretario por su dotación y se cubre con el valor de los propios de la v.

CERVERA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenco, (7 leg.) part. jud. de Belmonte (3/4), aud. terr. de Albacete (15), c. g. de Madrid (22). str. en un llano, cuyo clima es templado y le combaten los vientos E. y N. conocidos en el país por *Solano*, y *Cierzo*, y bastante sano; siendo las enfermedades que mas comunmente se experimentan calenturas intermitentes. Las casas en número de 220 forman una plaza y dos únicas calles, cuyos edificios nada tienen de notable. Hay en la pobl. una escuela á la que concurren 50 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 400 rs. de los fondos de propios y 600 que le pagan los alumnos, una casa propia del ayunt. donde celebra sus sesiones, otra que sirve de cárcel: una igl. matriz de segundo ascenso servida tanto ella como los anejos de Villarejo y Periesteban, que le pertenecen, por un cura, teniente y sacristan; dos ermitas próximas á la v.; al E. una, la de San Tiburcio, y al O. la de San Cristóbal, y un cementerio no muy distante de esta dirección. El término se estiende 4 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., confinando por el N. *Laparilla*; E. *Belmonte*; S. *Inojosa*, y O. *Montalvanejo*; en el se encuentra alguna caza de perdices y conejos; dos arroyos que sirven de desagüe á los terrenos del pueblo, cuyos aguas van á unirse con las de Belmonte en este punto; dos alamedas, una del conde de Cervera y otra de un particular, y por último dos fuentes de agua potable. El terreno no es muy férax y se le considera de segunda clase. Los caminos son vecinales, y el de herradura que conduce de Madrid á Valencia casi intransitable en el invierno. La correspondencia se recibe dos veces en la semana por halijero que la toma del conductor. PROD.: trigo, cebada y centeno, siendo la principal cosecha la de trigo; criase ademas algun ganado lanar, siendo preferidos y mas estimados los carneros, isp.: dependiendo todos los vecinos de esta v. de la agricultura, no se conoce aquella lo mismo que el comercio, que tan solo existe una tienda de abaceria con los artículos mas precisos para el sustento. Pobl.: 235 vec., 856 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs. y se cubre con los fondos de propios, y si resulta algun déficit por reparto vecinal.

CERVERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de San Martin de Torazo (V.).

CERVERA (SANTIVÁNEZ DE): l. con ayunt. en la prov. de Palencia (20 leg.), part. jud. de Cervera de Río Pisuerga (5/4), dióc. de Leon (21), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28): se halla en una ladera, rodeado de cuestras muy elevadas y dividido en 2 barrios; está combatido por los vientos del N. y O., y las enfermedades mas comunes son constipados y dolores de costado. Tiene unas 48 CASAS, la consistorial que tambien sirve para la escuela de primeras letras, á la que concurren 48 niños de ambos sexos; y una igl. par. dedicada á San Cristóbal. Confina el término. N. *Resoba*; E. *San Marti*; S. *Rabanal de las Llantas*, y O. *La Lastra*. El terreno es de mediana calidad, estando casi todo poblado de robles especialmente los alrededores de la pobl. y cumbres de dichas cuestras. Los caminos son de pueblo á pueblo y las prod. trigo, aunque poco, cebada, centeno y yerba; ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, liebres, corzos y lobos. IMP.: la agricultura. Pobl.: 47 vec., 89 alm. CAP. PROD.: 26,920 rs. IMP. 4,385.

CERVERA DE RÍO PISUERGA: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Palencia (47 leg.), dióc. de Leon (17), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28): str. en medio de dos colinas que forman un ángulo obtuso, y á la marg. dor. del r. Pisuerga; está combatida por los vientos

del N. y S.; el clima es frío y húmedo, aunque no deja de ser saludable, y las enfermedades mas comunes catarrales y dolores reumáticos. Compónese la pobl. de unos 230 edificios, los cuales por lo general ofrecen poca comodidad; estan contruidos de piedra y son de mal gusto y habitabios solo en el piso bajo. Las calles son comunmente anchas, limpias y bastante buenas excepto la que conduce á la igl. En la plaza, que es de figura cuadrada y muy capaz, se halla el consistorio, edificio de poco mérito; está toda ella cerrada de supostales y es bastante á propósito para los vendedores y demas que concurren al mercado semanal que se celebra en la misma todos los jueves. Hay dos escuelas de primeras letras, la una de niños y la otra para niñas; á la primera asisten sobre 100 discipulos, cuyo maestro goza la dotacion de 200 ducados anuales, y la segunda de 10 á 12, sin mas asignacion que las retribuciones de las alumnas. Tiene una igl. par. titulada de Sta. Maria del Castillo, cuya advocacion se celebra el dia 15 de agosto: la sirven un cura pár. y un beneficiado de presentación de la coraana en los meses apostólicos y en los ordinarios del arcobispado de Saldaña, dignidad de la Sta. igl. catedral de Leon. Cuenta 3 altares del orden gótico corintio, y su longitud es de 60 pies, 30 de latitud y sobre otros 60 de elevacion. Se halla edificada en la falda de un cerro al estremo N.O. de la v. y es toda ella de piedra y de muy buena construccion. Existen ademas dos ermitas dedicadas á la Vera-Cruz y á San Vicente; aquella está dentro del pueblo y sirve de ayuda de par. y esta se encontrará á un tiro de hala en una pequeña eminencia entre E. y S. Antiguamente hubo un con. de religiosos Agustinos, del cual apenas quedan ya vestigios, pues por parte del término que ocupaba, cruza el camino de Carrion. Tambien habia un hospital que fue incendiado en la última guerra, habiéndolo reedificado en el presente año y establecido en él la casa consistorial, la escuela y otras oficinas necesarias á un pueblo cab. de part., hermoseado á su respecto notablemente la calle principal en que se halla situado. Dos fuentes de agua dulce de esquisita calidad surten al vecindario de la necesaria para su consumo domestico: la una está dentro de la pobl. en el barrio llamado de *Arriba*; y la otra titulada de *Ballejera* como á 800 pasos al O. de la misma. En punto bien ventilado se encuentra el matadero y carniceria; la plaza urbana está montada como en pocos pueblos de su clase, y tiene alumbrado bastante regular. A la parte del E. como á la dist. de 90 pasos hay un hermoso plantío que forma un bonito y agradable paseo de verano, encontrándose tambien otro en el camino de Vado. Existen por último los restos de 3 castillos y de un antiguo palacio llamado del Conde de Cerverellon. Confina el término. N. *Arveja*; E. *Valsadornin*; S. *deh. de Montejo*; y O. *Ruesga*; el que mas á la dist. de una leg. Comprende un desp. distante 1/4 de leg. por la parte del E. conocido con el nombre de San Juan de Quintanilla. El terreno que abraza la vega es féracisimo, pues su calidad es una arcilla matecosa calcificada con el estiércol; sin embargo, los productos son bastante escasos, por no tener mas tierras cultivables que á la parte del S. la referida vega y un brazo de corta extension al SO.; lo demas es montanoso y ceñal de mediana clase. Al N. de la v. se encuentra el monte titulado de Carracedo, el cual tiene una leg. de long. y 1/2 de lat. y está bien poblado de hayas y robles, existiendo tambien otros mas pequeños al O. y S. rto.; ademas del Pisuerga, de que ya hemos hecho mérito, pasa por las inmediaciones de la pobl. otro titulado Cenadero, que se une á aquel junto al pueblo de Vado: sobre el primero y el camino llamado de Aguilar hay un puente de piedra de moderna y sólida construccion con 5 arcos, y otro de 3 de muy buen uso en el que dirige á la Perna; y para el tránsito deslegando otros dos puentes, el uno de piedra y el otro de madera. CAMINOS: estos conducen á Palencia, á Aguilar de Campó, á Potes, á Herrera y á otros pueblos inmediatos, siendo de los mejores del país. El dia que se realice la construccion de la carretera, cuyo proyecto tiene aprobado el Gobierno desde 1843, y que ha de enlazar la prov. de Palencia con la de Santander basta el puerto de San Vicente de la Barquera por los valles de Poblacion y Tudanca, adquirirá el pueblo de Cervera grande importancia, porque continuada la línea hasta la cap. por Carrion, las prob. deben afluir á dicho punto como el mas apropiado para el comercio de los part. de Campos, con cuyas importantes mejoras

ganaría también mucho toda la prov. La correspondencia la reciben de Aguilar por medio de balijero los domingos, martes y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, algunas legumbres y las hortalizas necesarias para el consumo; cría ganado lanar, vacuno, cabrio y caballar; caza de perdices, corzos y algún jabalí, y pesca abundante de truchas, anguilas, barbos y otros peces menores. La rta. se reduce a la agricultura y a 5 molinos barneros que trabajan todo el año, y el comercio o al tráfico de granos y vinos. Celebranse además 5 ferias anuales, que son: la de Ramos, la Ascension, el Corpus, Ntra. Sra. de Setiembre y San

Martin, concurriendo a ellas todos los naturales del país, y muchos de los valles de poblaciones. POBL.: 462 vec., 813 alm. CAP. PROV.: 460,146 rs. INF.: 43,374.

**CERVERA DE RIO PISUERGA**, part. jud. de entrada en la provincia de Palencia, aud. terr. y c. g. de Valladolid; compuesto de 43 v. 1421. y 21 ald. que forman 468 ayunt.: de todos estos pueblos corresponden 65 a la dióc. de Valladolid; 60 a la de Burgos y 31 a la de Leon, siendo las dist. que median entre los principales de ellos, a Palencia, a Valladolid y a la corte, las que aparecen en el siguiente estado.

**CERVERA DE RIO PISUERGA.**

4	Aguilar de Campó.																
3 1/2	7 1/2	Alba de los Cardaños.															
3	6	2	Baños de la Peña.														
4	4	6	6 1/2	Becerril del Carpio.													
4	7	4	2	4 1/2	Campo-Redondo.												
3 1/2	3	4 1/2	4	2	4 1/2	Brañosera.											
4	5	4	4	4	4	2 1/2	Dehesa de Montejo.										
5	9	2	3	8	2	6 1/2	6	Otero de Guardo.									
3 1/2	3 1/2	4 1/2	7	3	4 1/2	4	2	6	Payo.								
2	3	4 1/2	7	2 1/2	4	3 1/2	2	5	4	Perazancas.							
4	3 1/2	5	8	2	4 1/2	3 1/2	2 1/2	5	4 1/2	4	1/2	Pradanos de Ojeda.					
3	5	5	5	3 1/2	5	4 1/2	3	7	3 1/2	3 1/2	4	Redondo.					
2	2	5	5 1/2	4 1/2	5	2 1/2	3	7	2	2	2	3 1/2	Salinas de Rio Pisuerga.				
5	5	7	11	4	7	7	4	10	2 1/2	3	2	6 1/2	4	Villabermudo.			
17	17	20	14	15	19	20	46	19	44	46	12	49 1/2	16	12	Palencia, cap. de prov.		
25	25	28	22	23	27	28	24	27	22	24	20	27 1/2	21	20	8	Valladolid. aud. y c. g.	
59	59	62	56	57	61	62	58	61 1/2	58	54	61 1/2	58	54	42	34	32	Madrid.

El part. de Cervera, sit. al NO. de Palencia, es el mayor de los 7 que constituyen esta prov.: su CLIMA es bastante frio en algunos puntos húmedo, sin embargo de lo cual no se padecen por lo comun otras enfermedades, que las estacionales y algunos dolores reumáticos. Confinia por N. con las prov. de Santander y Leon; por E. con las de Burgos y Santander; por S. con el part. jud. de Saldaña, y por O. con este mismo part. y la prov. de Leon. Cruzan en diferentes direcciones las montañas llamadas de Cervera, cuya cord. mas principal se dirige por el valle titulado de Pernia a enlazarse en la prov. de Santander con los montes de la Liebanza. Son abundantes en maderas de construccion, asi como en pastos para el mucho ganado vacuno que se cria en el país. También hay en varios sitios algunas rocas elevadas, cuyos valles las conocen los naturales con el nombre de Puertos, de los que sacaban antiguamente considerables prod., cuando la ind. pecuaria era en España una riqu. importante. Hoy, aunque tambien en los meses de junio, julio, agosto y parte de setiembre suelen enveranar los ganados merinos, el valor de los pastos no iguala en una tercera parte al que tenia anteriormente. Abunda asimismo el terr. del part. de Cervera en minas de carbon de piedra, de hierro y de sulfato de hierro. Entre éstas merecen especial mencion las de Orbó, que está explotando la compañía minera de Barona y Alpanseque, pueblo sit. a 2 leg. de dist. de Aguilar de Campó, y por consiguiente separado de la carretera que cruza por él último, el espacio de 3/4 de hora: El principal r. que corre por su término es el llamado Pisuerga, el cual tiene su nacimiento en Redon-

do. Pasa por la v. de Cervera que deja la der. y continúa su curso por Vado, Salinas y Aguilar de Campó hasta entrar en la prov. de Burgos por Zarzosa. Banan igualmente sus tierras otros r. y arroyos de menos consideracion, tales como el Pernia, Estalaya, el Rubagon, Gimesa, el Carrion y el titulado Barejo. Por su jurisd. pertenece la carretera general que dirige de Madrid a Santander, en los demas caminos son de pueblo a pueblo y se hallan en regular estado. La PROD. de su suelo consisten en trigo, aunque muy poco, algomas de centeno y tambien lino, con el cual se fabrica lienzo para el consumo del país: se cria ganado lanar, vacuno, cabrio, de corda y caballar, y en sus campos hay caza de liebres, conejos, perdices, corzos y algunos jabalíes. Efecto de la ingratitud del suelo, los hijos del part. jud. que se describen se dedican generalmente al transporte de granos y harinas para Remosa y Santander, único recurso con que, aunque con estrechez, pueden atender al sustento de sus familias. Su carácter es naturalmente bondadoso y dócil, no son nada holgazanes, escesivamente celosos de sus derechos, y no menos de cumplir con las obligaciones y deberes que les impone la sociedad y el Estado. La estadística criminal de este partido está en proporcion inversa con la de expedientes civiles de otros, es decir, que por lo comun se observa haber pendientes mas recursos de esta última clase, que de la primera. Sus costumbres no ofrecen nada notable. Su naturaleza suele ser generalmente próvida, de fuerte temperamento, musculatura bien desarrollada y aunque bajo la influencia de un clima de lo mas sept. de España, bastante despejado.



CEADRO sinóptico por ayuntamientos de la comarca de la población de dicho con los permanentes de su

AYUNTAMIENTOS.	Obispaños á que pertenecen.	ROBLAG OR.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.											
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.					Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes P.
				Contribuyentes.	Por cada ciudad.	Total.									
Aguilar de Campó . . . . .	Búrgos.	486	967	133	6	439	433	4	4	6	4	6	4		
Alba de los Cardaños . . . . .	Palencia.	44	929	44	»	44	44	4	»	2	4	3	»		
Amayuelas de Ojeda . . . . .	Id.	9	47	44	»	44	44	4	»	2	4	3	»		
Areños . . . . .	Id.	5	26	6	»	6	6	4	»	2	4	3	»		
Arvejal . . . . .	Leon.	30	456	35	4	36	30	4	»	2	4	3	»		
Avinante . . . . .	Id.	48	94	10	4	44	40	4	»	2	4	3	»		
Baños de la Peña . . . . .	Id.	59	307	24	»	24	45	4	»	2	4	3	»		
Barajores . . . . .	Id.	9	47	7	»	7	7	4	»	2	4	3	»		
Barcenilla . . . . .	Palencia.	48	94	26	»	26	24	4	»	2	4	3	»		
Barrio de San Pedro . . . . .	Id.	9	47	9	»	9	9	4	»	2	4	3	»		
Barrio de Sta. Maria . . . . .	Id.	27	440	26	»	26	26	4	»	2	4	3	»		
Barruelo . . . . .	Búrgos.	7	36	8	4	9	8	4	»	2	4	3	»		
Bascones de Valdavia . . . . .	Id.	5	26	5	»	5	5	4	»	2	4	3	»		
Becerril del Carpio . . . . .	Palencia.	590	3068	44	»	44	35	4	»	2	4	3	»		
Berzosa de los Hidalgos . . . . .	Id.	4	5	4	»	4	4	4	»	2	4	3	»		
Brañosera . . . . .	Búrgos.	55	286	57	4	58	44	4	»	2	4	3	»		
Buedo . . . . .	Palencia.	3	46	5	»	5	3	4	»	2	4	3	»		
Bustillo de Santullén . . . . .	Búrgos.	43	68	46	»	46	46	4	»	2	4	3	»		
Cabria . . . . .	Id.	44	73	40	»	40	40	4	»	2	4	3	»		
Camasobres . . . . .	Leon.	49	409	24	2	26	24	4	»	2	4	3	»		
Camporedondo . . . . .	Palencia.	49	255	44	»	44	44	4	»	2	4	3	»		
Canduelas . . . . .	Búrgos.	32	444	22	»	22	22	4	»	2	4	3	»		
Castañar . . . . .	Palencia.	30	404	38	4	20	42	4	»	2	4	3	»		
Cardaño de Abajo . . . . .	Id.	32	466	23	4	24	23	4	»	2	4	3	»		
Cardaño de Arriba . . . . .	Leon.	8	42	9	»	9	9	4	»	2	4	3	»		
Casavegas . . . . .	Palencia.	4	24	7	»	7	7	4	»	2	4	3	»		
Castrejón . . . . .	Id.	34	472	44	4	42	24	4	»	2	4	3	»		
Celada de Robledo . . . . .	Id.	38	498	49	4	50	40	4	»	2	4	3	»		
Cenera . . . . .	Búrgos.	48	78	48	»	48	48	4	»	2	4	3	»		
Cervera de Rio Pisuerga . . . . .	Leon.	462	784	423	7	430	423	4	4	4	4	5	»		
Cezura . . . . .	Búrgos.	6	34	5	»	5	5	4	»	2	4	3	»		
Cillamayor . . . . .	Id.	27	440	23	»	23	27	4	»	2	4	3	»		
Colmenares . . . . .	Leon.	48	94	27	4	28	24	4	»	2	4	3	»		
Corbio . . . . .	Búrgos.	8	42	13	»	43	43	4	»	2	4	3	»		
Cordovilla de Aguilar . . . . .	Id.	6	34	6	»	6	6	4	»	2	4	3	»		
Cornon . . . . .	Leon.	44	57	43	»	43	42	4	»	2	4	3	»		
Cozuelos . . . . .	Palencia.	26	480	32	»	32	32	4	»	2	4	3	»		
Cubillos de Castrejón . . . . .	Id.	9	47	40	3	43	40	4	»	2	4	3	»		
Cubillo de Ojeda . . . . .	Id.	8	42	13	»	43	43	4	»	2	4	3	»		
Cuerno . . . . .	Leon.	5	26	4	4	5	4	4	»	2	4	3	»		
Dehesa de Montejo . . . . .	Id.	40	239	42	2	44	38	4	»	2	4	3	»		
El Campo . . . . .	Palencia.	44	57	45	4	46	45	4	»	2	4	3	»		
Elecha . . . . .	Búrgos.	6	34	5	»	5	5	4	»	2	4	3	»		
Estalaya . . . . .	Leon.	47	88	23	4	23	48	4	»	2	4	3	»		
Foldada . . . . .	Palencia.	5	26	5	4	6	5	4	»	2	4	3	»		
Foutecha . . . . .	Leon.	34	477	34	»	34	34	4	»	2	4	3	»		
Frontada . . . . .	Búrgos.	8	44	8	»	8	8	4	»	2	4	3	»		
Gama . . . . .	Id.	6	34	25	»	25	25	4	»	2	4	3	»		
Gamedo . . . . .	Leon.	7	36	7	4	8	7	4	»	2	4	3	»		
Herrevuela . . . . .	Palencia.	36	463	44	4	42	35	4	»	2	4	3	»		
Intorcisa . . . . .	Leon.	6	34	7	»	7	7	4	»	2	4	3	»		
Las Heras . . . . .	Id.	49	99	25	»	44	44	4	»	2	4	3	»		
Lastra . . . . .	Palencia.	20	454	19	»	19	19	4	»	2	4	3	»		
Lastrilla . . . . .	Búrgos.	4	24	5	»	5	4	4	»	2	4	3	»		
Lavid de Ojeda . . . . .	Palencia.	34	265	54	»	54	54	4	4	2	4	3	»		
Lebanza . . . . .	Id.	24	409	22	4	23	46	4	»	2	4	3	»		
		4944	40746	4342	39	369	4200	56	3	404	36	450	6		

Perú, en estadística municipal y la que se refiere al recuento del ejército, y riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.											RIQUEZA IMPONIBLE.					
Jóvenes alistados de edad de											Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	Urbana.	Total.	Por vecino.	Por habitante.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de soldados correspondiente a quinta de 1000 hombres.	Rs. vn.	Rs. vn.						
41	5	6	4	43	4	3	46	2	84000	80500	65400	229600	4234	44	237	44
2	2	2	2	4	2	1	11	0	18270	3920	5432	27622	627	26	420	21
2	2	2	2	2	2	2	2	0	3544	4029	350	4893	513	22	404	4
2	2	2	2	2	2	2	2	0	2989	215	2	3199	639	27	422	4
2	2	2	2	2	2	2	2	0	12075	840	245	13160	438	22	84	42
2	2	2	2	2	2	2	2	0	9296	3024	280	12600	700	22	434	4
2	2	2	2	2	2	2	2	0	78966	48872	6860	103698	4757	20	332	26
2	2	2	2	2	2	2	2	0	3962	4621	2	5586	620	22	448	28
2	2	2	2	2	2	2	2	0	9520	4260	3080	13860	770	22	447	45
2	2	2	2	2	2	2	2	0	5480	420	2	5600	622	7	449	5
2	2	2	2	2	2	2	2	0	46450	4400	2	47850	664	4	427	47
2	2	2	2	2	2	2	2	0	1575	336	420	2331	333	3	63	5
2	2	2	2	2	2	2	2	0	3654	350	2	4004	890	2	454	2
2	2	2	2	2	2	2	2	0	676340	163800	289800	1219940	4915	5	366	40
2	2	2	2	2	2	2	2	0	4043	56	2	4099	1099	2	249	27
2	2	2	2	2	2	2	2	0	30646	2800	4400	34846	634	40	424	28
2	2	2	2	2	2	2	2	0	4792	420	2	2242	732	14	438	8
2	2	2	2	2	2	2	2	0	7406	2380	2	9786	752	26	443	30
2	2	2	2	2	2	2	2	0	6783	980	2	7763	354	47	406	41
2	2	2	2	2	2	2	2	0	44046	560	350	44556	629	9	409	23
2	2	2	2	2	2	2	2	0	48736	3044	40080	32809	669	49	428	21
2	2	2	2	2	2	2	2	0	43744	4621	2380	47742	806	45	455	21
2	2	2	2	2	2	2	2	0	10850	280	350	11480	574	22	440	42
2	2	2	2	2	2	2	2	0	4724	2576	560	20860	654	29	425	22
2	2	2	2	2	2	2	2	0	4620	840	280	5740	747	47	436	22
2	2	2	2	2	2	2	2	0	2527	224	2	2751	687	25	431	21
2	2	2	2	2	2	2	2	0	44252	420	3920	48592	546	27	408	3
2	2	2	2	2	2	2	2	0	45067	4476	2170	49343	508	8	497	48
2	2	2	2	2	2	2	2	0	44350	700	4750	46800	4420	2	245	43
2	2	2	2	2	2	2	2	0	26950	40040	70658	407646	646	31	437	9
2	2	2	2	2	2	2	2	0	3850	560	2	4410	735	2	442	9
2	2	2	2	2	2	2	2	0	8225	4476	1610	41041	407	27	78	22
2	2	2	2	2	2	2	2	0	5873	4260	3944	14074	645	7	447	27
2	2	2	2	2	2	2	2	0	2668	476	490	3634	454	8	36	18
2	2	2	2	2	2	2	2	0	5040	336	2	5376	896	2	473	44
2	2	2	2	2	2	2	2	0	5285	805	2	6090	553	22	406	28
2	2	2	2	2	2	2	2	0	47290	2352	4585	24497	826	27	425	49
2	2	2	2	2	2	2	2	0	5940	440	2	6480	575	48	440	7
2	2	2	2	2	2	2	2	0	4774	616	2314	8008	604	2	490	32
2	2	2	2	2	2	2	2	0	3486	541	2	4102	830	13	458	26
2	2	2	2	2	2	2	2	0	42873	3512	5441	24826	474	46	94	11
2	2	2	2	2	2	2	2	0	4088	707	2394	7489	653	48	426	4
2	2	2	2	2	2	2	2	0	3740	420	2	4130	686	41	433	8
2	2	2	2	2	2	2	2	0	8365	420	490	9275	545	20	405	43
2	2	2	2	2	2	2	2	0	3360	490	2	3850	770	2	448	3
2	2	2	2	2	2	2	2	0	45260	4890	4610	48760	551	25	406	20
2	2	2	2	2	2	2	2	0	2555	392	2	2947	206	42	74	29
2	2	2	2	2	2	2	2	0	2989	448	2	3437	572	28	410	29
2	2	2	2	2	2	2	2	0	4690	291	2	4984	742	22	438	45
2	2	2	2	2	2	2	2	0	10550	2445	4777	14738	491	29	408	27
2	2	2	2	2	2	2	2	0	5096	490	2	5586	934	2	480	6
2	2	2	2	2	2	2	2	0	9072	4750	2	10822	569	49	409	10
2	2	2	2	2	2	2	2	0	48438	2436	2	20874	719	26	438	8
2	2	2	2	2	2	2	2	0	4463	238	2	4701	425	2	81	2
2	2	2	2	2	2	2	2	0	27580	8820	5250	44550	816	22	457	6
2	2	2	2	2	2	2	2	0	5464	4370	2500	9674	455	27	88	25
48	85	80	404	89	57	48	56.	9'124	4379664	338441	498837	2167953	40522	42	7614	34

Continúa el cuadro anterior por Ayuntamiento y Municipio, con los datos de la población de cada uno con los representantes de cada uno.

AYUNTAMIENTOS.	Municipios	a que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										
			Hombres	Mujeres	ELECTORES					Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes P.		
					Contrib. yntas.	Prop. yntas.	Prop. catol.	Total.	Electos.						
Suma anterior.			4944	40747	4362	39	369	1200	56	3	104	56	450	6	
Liguerzana.	Leon.		23	420	32	4	33	49							
Loma.	Palencia.		69	473	43	2	43	40							
Lomilla.	Id.		83	68	43	2	43	43							
Lores.	Leon.		26	486	30	4	31	30							
Llazos y Tremaya.	Id.		20	408	26	2	28	49							
Matabuena.	Burgos.		7	36	8	2	8	8							
Mata-albaniega.	Id.		8	34	6	2	6	6							
Matamorosa.	Id.		43	68	43	2	43	43							
Mave.	Id.		46	83	42	2	42	42							
Menaza.	Id.		5	26	5	2	5	5							
Micieces de Ojeda.	Palencia.		84	477	35	2	35	35							
Morales de Ojeda.	Id.		13	68	18	2	18	18							
Monasterio y Villanueva.	Burgos.		44	73	46	2	46	46							
Monfio.	Palencia.		43	68	42	2	42	42							
Muda.	Id.		23	420	34	2	26	26							
Muñeca.	Leon.		48	94	46	4	44	44							
Nava de Santullan.	Burgos.		8	41	5	4	5	5							
Nesjar.	Id.		44	72	48	2	48	48							
Nogales de Pisuega.	Palencia.		23	420	23	2	23	23							
Oñeros de Ojeda.	Id.		28	430	26	2	26	26							
Olleros de Pisuega.	Id.		46	76	45	2	45	45							
Otero de Guardo.	Leon.		40	208	35	4	36	35							
Payo.	Palencia.		44	248	44	4	45	44							
Pezzancas.	Leon.		42	26	7	4	47	44							
Piedras-luengas.	Id.		5	26	7	4	8	6							
Pino de Viduerna.	Id.		44	57	43	2	42	40							
Pison de Castrejon.	Palencia.		48	94	27	2	27	43							
Pison de Ojeda.	Id.		5	26	5	5	5	5							
Potentinos.	Id.		34	466	35	4	36	30							
Porquera de los Infantes.	Burgos.		40	52	40	2	40	40							
Porquera de Santullan.	Id.		43	68	43	2	43	42							
Posancos.	Id.		40	59	9	2	9	9							
Pradanos de Ojeda.	Palencia.		209	4087	435	2	435	435							
Puebla de San Vicente.	Id.		7	36	5	2	5	5							
Pomar.	Burgos.		47	88	22	2	22	22							
Quintanalungos.	Palencia.		20	494	25	4	26	24							
Quintanatejo.	Id.		29	454	30	3	33	29							
Quintanilla de Berzosa.	Id.		5	26	2	2	2	2							
Quintanilla de Carbajo.	Burgos.		2	40	6	2	6	6							
Quintanilla de Hormiguera.	Id.		10	52	44	2	44	44							
Quintanilla de las Torres.	Id.		7	36	9	2	9	9							
Requeva.	Palencia.		46	83	26	2	26	44							
Redondo.	Id.		50	260	54	2	54	37							
Renedo de Zalima.	Burgos.		4	24	4	4	4	4							
Resoba.	Leon.		47	88	29	4	30	24							
Respada de Aguilar.	Burgos.		6	34	6	6	6	5							
Respada de la Peña.	Leon.		29	454	26	2	26	23							
Rebanal de los Coballeros.	Id.		43	68	42	4	43	44							
Rebanal de las Liantas.	Id.		49	99	34	4	35	32							
Revilla de Pomar.	Burgos.		16	82	16	2	16	16							
Revilla de Santullan.	Id.		6	34	7	2	7	7							
Revalledo de la Iuera.	Id.		2	24	3	2	3	3							
Rioamudros.	Leon.		34	425	27	2	45	45							
Rosales.	Palencia.		32	466	44	2	46	46							
Rueda de Pisuega.	Id.		28	43	41	4	46	40							
Ruesga.	Leon.		49	52	24	4	45	45							
Totales.			3072	46226	2456	50	4549	2220	442	4	307	148	297	61	

... municipal, la que se refiere al recípiamo del ejército, riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.						
JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE										Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	Urbana.	TOTAL.	Por		
19 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cap. de sold. corresp. a 1 h. de \$20000 hab.	vecino.					Por habitante.		
410	85	80	401	89	57	48	569	9124	479654	338444	498857	7167953	40522	42	7644	3
»	»	»	»	»	»	»	»	»	48020	4480	4420	15540	675	22	429	47
»	»	»	»	»	»	»	»	»	8460	448	»	5600	622	7	449	5
»	»	»	»	»	»	»	»	»	4270	4448	623	6044	461	33	88	28
»	»	»	»	»	»	»	»	»	46289	4050	»	47339	666	29	427	16
»	»	»	»	»	»	»	»	»	8736	707	»	9443	472	5	87	44
»	»	»	»	»	»	»	»	»	8257	674	»	8934	833	»	464	38
»	»	»	»	»	»	»	»	»	8850	490	»	9340	720	»	440	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	43944	84	»	44728	4433	34	246	20
»	»	»	»	»	»	»	»	»	41725	4904	»	46629	854	27	464	76
»	»	»	»	»	»	»	»	»	2744	866	»	3610	602	»	445	25
»	»	»	»	»	»	»	»	»	5194	5250	321	10668	343	26	80	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	7574	4025	322	11934	947	24	478	55
»	»	»	»	»	»	»	»	»	40962	2450	»	43712	308	»	474	4
»	»	»	»	»	»	»	»	»	3066	3024	420	6340	500	26	95	25
»	»	»	»	»	»	»	»	»	44340	700	»	45040	675	22	429	47
»	»	»	»	»	»	»	»	»	44284	4820	»	49104	728	»	439	13
»	»	»	»	»	»	»	»	»	2877	560	»	3437	429	21	44	7
»	»	»	»	»	»	»	»	»	28000	2800	4400	32200	2300	»	747	2
»	»	»	»	»	»	»	»	»	47838	9030	5908	62776	2729	43	523	4
»	»	»	»	»	»	»	»	»	42608	700	3500	47808	712	44	436	33
»	»	»	»	»	»	»	»	»	2765	896	383	4046	269	24	54	29
»	»	»	»	»	»	»	»	»	48480	4600	252	24322	608	40	116	32
»	»	»	»	»	»	»	»	»	40839	4788	9520	48207	443	26	73	31
»	»	»	»	»	»	»	»	»	3850	378	805	5033	419	28	23	9
»	»	»	»	»	»	»	»	»	4067	440	»	4507	344	43	464	27
»	»	»	»	»	»	»	»	»	6482	340	»	7322	665	24	428	45
»	»	»	»	»	»	»	»	»	44970	252	»	42222	679	»	430	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	3038	560	440	3738	747	20	443	43
»	»	»	»	»	»	»	»	»	6944	2100	4956	14000	437	47	84	44
»	»	»	»	»	»	»	»	»	6279	840	»	7119	744	30	436	30
»	»	»	»	»	»	»	»	»	9030	»	4050	10080	725	43	448	8
»	»	»	»	»	»	»	»	»	6328	4890	»	8218	824	27	458	4
»	»	»	»	»	»	»	»	»	2632	»	93800	108052	515	»	99	43
»	»	»	»	»	»	»	»	»	2632	»	»	2632	377	44	73	13
»	»	»	»	»	»	»	»	»	5285	1008	3500	9793	576	2	444	10
»	»	»	»	»	»	»	»	»	6132	1512	3815	11459	572	28	440	6
»	»	»	»	»	»	»	»	»	8640	6300	2660	17570	605	29	446	12
»	»	»	»	»	»	»	»	»	3192	700	»	3892	778	43	449	23
»	»	»	»	»	»	»	»	»	3626	910	»	4536	2268	»	453	20
»	»	»	»	»	»	»	»	»	6265	630	»	6895	689	17	432	20
»	»	»	»	»	»	»	»	»	4970	980	560	6510	930	»	480	18
»	»	»	»	»	»	»	»	»	9380	210	»	9590	599	42	445	19
»	»	»	»	»	»	»	»	»	46754	1420	4490	49061	381	7	73	10
»	»	»	»	»	»	»	»	»	4477	280	»	4757	439	7	83	20
»	»	»	»	»	»	»	»	»	8715	420	»	9135	837	42	103	47
»	»	»	»	»	»	»	»	»	4406	770	»	4876	314	22	60	47
»	»	»	»	»	»	»	»	»	49768	4575	980	24623	745	24	443	6
»	»	»	»	»	»	»	»	»	40664	280	»	40944	844	22	460	30
»	»	»	»	»	»	»	»	»	9989	744	442	10815	569	7	409	8
»	»	»	»	»	»	»	»	»	2464	826	4400	5690	293	4	56	47
»	»	»	»	»	»	»	»	»	3038	420	»	3458	581	41	442	47
»	»	»	»	»	»	»	»	»	3850	210	»	4060	4045	»	409	25
»	»	»	»	»	»	»	»	»	4474	1250	»	43734	572	8	409	25
»	»	»	»	»	»	»	»	»	44560	330	»	44840	469	2	49	27
»	»	»	»	»	»	»	»	»	6381	272	»	7392	824	41	457	9
»	»	»	»	»	»	»	»	»	7273	280	»	7553	735	40	445	8
243	205	249	245	187	149	104	914	250250	3719070	1004280	643423	6374095	206753	4	46165	8

Concluye el cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente a la población de éstos con los pormenores de su

AYUNTAMIENTOS.	Obispos á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.					Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alo-pedagos.
				Contribu- yentes.	Por capi- cidad.	Total.	Eligibles.	Alcalde.						
Suma anterior . . . . .		3073	46636	2465	59	4512	2228	122	4	202	122	297	6	
Salcedillo. . . . .	Búrgos.	27	440	36	4	37	48	4	0	2	4	3	0	
Salinas del Río Pisuegra. . . . .	Palencia.	43	223	45	0	45	45	4	0	2	4	3	0	
San Andrés de Arroyo. . . . .	Id.	3	45	6	0	6	5	0	0	0	0	0	0	
San Cebrían de Muda. . . . .	Id.	24	426	36	4	36	24	4	0	2	4	3	0	
San Felices de Castillera. . . . .	Id.	19	99	22	4	24	22	4	0	2	4	3	0	
San Jorde. . . . .	Id.	4	5	5	0	5	2	4	0	0	4	0	0	
San Mamés de Zalama. . . . .	Búrgos.	5	26	5	0	5	5	4	0	0	4	0	0	
San Martín de los Herreros. . . . .	Leon.	23	426	46	4	47	26	4	0	2	4	3	0	
San Martín y Perapertú. . . . .	Búrgos.	5	26	20	0	20	16	4	0	2	4	3	0	
San Pedro de Moarbes. . . . .	Palencia.	49	99	49	0	49	15	4	0	2	4	3	0	
San Salvador de Cantamuda. . . . .	Id.	22	44	35	3	38	25	4	0	2	4	3	0	
Santa María de Mave. . . . .	Búrgos.	4	24	3	0	3	3	4	0	0	4	0	0	
Santa María de Nava. . . . .	Id.	4	24	5	4	5	3	4	0	0	4	0	0	
Santibáñez de Resoba. . . . .	Leon.	47	88	38	4	39	24	4	0	2	4	3	0	
Santibáñez de Ecla. . . . .	Palencia.	31	464	34	0	34	34	4	0	2	4	3	0	
Santibáñez de la Peña. . . . .	Leon.	48	94	48	0	48	46	4	0	2	4	3	0	
Tarionte. . . . .	Id.	48	94	26	0	26	26	4	0	2	4	3	0	
Traspeña. . . . .	Palencia.	44	73	49	0	49	40	4	0	2	4	3	0	
Trillo. . . . .	Leon.	36	447	34	0	34	34	4	0	2	4	3	0	
Vado de Cervera. . . . .	Id.	22	444	27	4	28	22	4	0	2	4	3	0	
Valcovero. . . . .	Id.	30	456	48	0	48	28	4	0	2	4	3	0	
Valoria de Aguilar. . . . .	Palencia.	47	88	43	4	44	43	4	0	2	4	3	0	
Valsadornin. . . . .	Leon.	22	444	49	0	49	19	4	0	2	4	3	0	
Valsurbio. . . . .	Id.	48	94	46	0	46	46	4	0	2	4	3	0	
Valverzoso. . . . .	Búrgos.	43	68	47	4	48	44	4	0	2	4	3	0	
Valle de Santullán. . . . .	Id.	43	68	44	0	44	42	4	0	2	4	3	0	
Vallepinoso de Aguilar. . . . .	Palencia.	47	88	48	0	48	48	4	0	2	4	3	0	
Vallepinoso de Cervera. . . . .	Id.	42	62	6	4	10	8	4	0	2	4	3	0	
Vañes. . . . .	Leon.	20	408	25	4	26	23	4	0	2	4	3	0	
Vega de Bur. . . . .	Palencia.	32	466	31	4	32	27	4	0	2	4	3	0	
Vega de Riacos. . . . .	Leon.	9	47	40	2	42	40	4	0	2	4	3	0	
Velilla de Tarionte. . . . .	Id.	48	94	48	0	48	47	4	0	2	4	3	0	
Ventanilla. . . . .	Id.	42	62	27	4	28	23	4	0	2	4	3	0	
Verdeña. . . . .	Id.	42	62	47	4	48	42	4	0	2	4	3	0	
Vergaño. . . . .	Palencia.	23	420	26	4	27	26	4	0	2	4	3	0	
Vervios. . . . .	Búrgos.	7	36	9	4	10	9	4	0	2	4	3	0	
Verzosilla. . . . .	Id.	28	446	63	4	63	62	4	0	2	4	3	0	
Vidrieros. . . . .	Leon.	27	440	23	0	23	23	4	0	2	4	3	0	
Viduerná. . . . .	Id.	48	94	49	0	49	47	4	0	2	4	3	0	
Villacusa de Ecla. . . . .	Palencia.	47	88	48	4	49	48	4	0	2	4	3	0	
Villacusa de las Torres. . . . .	Búrgos.	42	62	42	0	42	42	4	0	2	4	3	0	
Villafria. . . . .	Leon.	9	47	44	0	44	40	4	0	2	4	3	0	
Villaveto. . . . .	Id.	18	94	22	0	22	22	4	0	2	4	3	0	
Villallano. . . . .	Búrgos.	8	42	41	4	42	44	4	0	2	4	3	0	
Villanueva de Henares. . . . .	Id.	26	445	28	0	28	26	4	0	2	4	3	0	
Villanueva de Muñecas. . . . .	Leon.	27	440	26	2	28	46	4	0	2	4	3	0	
Villanueva de la Peña. . . . .	Palencia.	47	88	23	0	23	23	4	0	2	4	3	0	
Villanueva del Río Pisuegra. . . . .	Búrgos.	2	44	2	0	2	2	4	0	2	4	3	0	
Villanueva de Vañes. . . . .	Leon.	40	52	41	4	42	40	4	0	2	4	3	0	
Villalva. . . . .	Id.	42	62	43	0	43	43	4	0	2	4	3	0	
Villareñ. . . . .	Búrgos.	40	52	44	0	44	44	4	0	2	4	3	0	
Villavega de Aguilar. . . . .	Id.	41	57	42	0	42	42	4	0	2	4	3	0	
Villavega de Micieces. . . . .	Palencia.	9	47	42	0	42	42	4	0	2	4	3	0	
Villavellaco. . . . .	Búrgos.	8	42	8	0	8	8	4	0	2	4	3	0	
Villaverde de la Peña. . . . .	Leon.	49	99	20	0	20	45	4	0	2	4	3	0	
Villavermudo. . . . .	Palencia.	47	244	51	4	52	49	4	0	2	4	3	0	
Totales. . . . .		4028	20954	3689	86	3776	3442	168	5	302	468	447	40	

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, ríquenas imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.							
Jóvenes alistados de edad de										Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por vecino.	Por habitante.		
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Causa de sold correspon- diente a una quinta de 25,000 hom- bres.									
243	305	919	215	187	119	101	911	250	250	3719670	1004280	643123	6314095	206155	1	36465	8
1	1	2	1	1	1	3	8	0'3	42742	1344	490	14576	539	29	404	4	
6	4	7	3	5	2	2	27	0'5	18130	1400	21000	40530	942	49	180	31	
4	2	4	2	3	3	4	23	0'3	4526	252	1778	592	22	411	4	4	
2	2	4	2	2	3	2	13	0'3	45820	560	4120	47500	719	6	448		
2	2	2	2	2	2	2	11	0'2	7385	560	462	8407	442	48	84	34	
2	2	2	2	2	2	2	12	0'1	1729	280	209	2009	2009	404	27		
2	2	2	2	2	2	2	12	0'1	3443	350	3493	698	20	134	44		
3	2	3	2	3	4	5	19	0'2	41690	756	4750	41496	617	7	418	10	
2	2	2	2	2	1	9	11	0'1	2814	420	3234	656	27	124	42		
2	2	2	2	2	2	2	11	0'2	25004	2968	27952	4472	7	282	48		
2	2	2	2	2	2	2	14	0'2	48403	442	18851	29	165	45			
2	2	2	2	2	2	2	12	0'1	4445	280	1745	428	25	84	22		
2	2	2	2	2	2	2	12	0'1	2060	280	2940	735	370	40	410	6	
2	2	2	2	2	2	2	19	0'2	9650	245	9695	396	6	44	5		
4	4	6	4	4	3	2	13	0'2	20146	4834	3227	28221	910	43	175	10	
4	4	4	4	4	4	4	16	0'2	9144	4617	43026	859	6	44	5		
4	4	4	4	4	4	4	16	0'1	9702	2374	8216	859	6	461	25		
2	2	2	2	2	2	2	9	0'1	8050	496	41956	686	29	2	38		
2	2	2	2	2	2	2	6	0'4	41956	959	3080	45995	727	4	440	10	
2	2	2	2	2	2	2	18	0'2	48830	4750	20580	686	4	434	31		
2	2	2	2	2	2	2	15	0'3	43860	2310	84	45254	897	10	483	14	
2	2	2	2	2	2	2	10	0'2	4611	4190	700	6531	296	29	57	40	
2	2	2	2	2	2	2	4	0'3	48550	4400	19550	4401	41	212	8		
2	2	2	2	2	2	2	3	0'2	9016	4449	420	10885	837	10	460	2	
2	2	2	2	2	2	2	6	0'4	5572	672	280	6524	501	28	95	34	
2	2	2	2	2	2	2	9	0'1	9436	4372	40808	831	43	158	31		
2	2	2	2	2	2	2	5	0'2	3423	4260	4683	275	46	53	7		
2	2	2	2	2	2	2	11	0'1	7142	420	7532	627	25	124	46		
2	2	2	2	2	2	2	12	0'2	44214	560	560	42331	616	23	414	7	
2	2	2	2	2	2	2	18	0'3	3134	1344	315	4795	419	28	28	29	
2	2	2	2	2	2	2	3	0'1	4767	700	875	6342	704	21	434	34	
2	2	2	2	2	2	2	13	0'2	9730	4303	42033	668	47	428			
2	2	2	2	2	2	2	5	0'1	8610	504	9144	759	47	447			
2	2	2	2	2	2	2	15	0'1	25795	468	420	26383	2198	19	425	18	
2	2	2	2	2	2	2	12	0'3	9730	4750	3738	45248	661	22	426	27	
2	2	2	2	2	2	2	2	0'1	4431	210	4431	633	3	423	3		
2	2	2	2	2	2	2	16	0'3	7728	980	210	8948	318	47	64	3	
2	2	2	2	2	2	2	12	0'3	47023	4570	280	48774	665	41	334	3	
2	2	2	2	2	2	2	7	0'2	8372	4260	4510	44172	620	25	418	28	
2	2	2	2	2	2	2	12	0'2	9651	525	245	10421	613	43	418	44	
2	2	2	2	2	2	2	5	0'1	6370	756	3850	40976	914	22	477	4	
2	2	2	2	2	2	2	3	0'4	5040	4260	6300	700	40	438	10		
2	2	2	2	2	2	2	8	0'2	9569	4521	14193	644	2	419	2		
2	2	2	2	2	2	2	7	0'1	3290	1540	700	5530	694	8	443	24	
2	2	2	2	2	2	2	8	0'3	43678	1640	45288	588	413	25			
2	2	2	2	2	2	2	9	0'3	40269	4890	4420	43279	494	27	94	28	
2	2	2	2	2	2	2	12	0'2	44480	238	44748	689	40	433	3		
2	2	2	2	2	2	2	4	0'4	2520	210	2730	1365	60	248	6		
2	2	2	2	2	2	2	11	0'1	5537	386	420	6293	623	40	421		
2	2	2	2	2	2	2	4	0'1	6608	4456	8061	673	40	430	4		
2	2	2	2	2	2	2	4	0'1	5376	4400	6776	677	20	430	11		
2	2	2	2	2	2	2	1	0'1	7049	406	420	7875	719	9	438	5	
2	2	2	2	2	2	2	5	0'1	2973	4344	980	5399	588	26	412	23	
2	2	2	2	2	2	2	5	0'1	2951	444	3395	424	12	80	28		
2	2	2	2	2	2	2	9	0'2	9695	2485	42180	644	2	433	4		
2	2	2	2	2	2	2	19	0'5	47460	6468	3150	56798	4208	46	269	6	
352	274	279	303	252	490	149	1779	36	2354247	485142	681905	3544264	878	32	469	4	

NOTA. A consecuencia de lo que se expresa en la memoria explicativa de la matrícula catastral de la prov. de Valencia, que se manifiesta en este cuadro en este tomo mayor que la manifestada por los pueblos, cuyo importe para este part., es solo de rs. vn. 505,895, y de la cual resultaría que las cont. vendían a ser el 37 7/10 por 100; respecto a estas, no se indica en la matrícula, el importe respectivo de las que paga la prov., exceptuándose sin embargo el derecho de puertas, peculiar de la c. de Valencia; que su total es de 30'33 por 100 de la riqueza; y calculada según se ha dicho, ó sea respectivamente, en cuya proporción, las que deben corresponder a este part., asciende a rs. vn. 362,274, que salen a razón de 29 rs. 34 mrs. por vec. y 17 rs. 40 mrs. por hab.; incluyéndose en ellas la de culto y clero, que es a razón de 2'49 por 100 de la riqueza, debe importará rs. vn. 58,177 ó sean 21 rs. 30 mrs. por vec. y 4 rs. 7 mrs. por hab.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 30, de los que resultaron absueltos libremente 5 y 25 penados presenales; de los procesados 44 contaban de 10 á 20 años de edad, 18 de 20 á 40 y uno de 40 en adelante; 28 eran hombres y 2 mujeres, 18 solteros y 12 casados; 9 sabían leer, 10 leer y escribir y 14 carecían de toda instrucción; 2 ejercían profesión científica ó arte liberal y 28 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 45 delitos de homicidio y de heridas; 7 con armas blancas de uso lícito y 4 con armas de la misma especie de uso ilícito; 5 con instrumentos contundentes, y 31 con otros instrumentos ó medios no expresados.

CERVERA DEL MAESTRE: v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (10 leg.), part. jud. de San Mateo (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (20), dióc. de Tortosa (3). Sit. en la ribera izq. de la rambla de su nombre, sobre la cumbre de una colina formando un semicírculo, en cuya cuspide está el santuario de Ntra. Sra. de la Costa; combálanse libremente todos los vientos y muy especialmente los de N. en el invierno, que causan bastante daño á el arbolado y viñedo; con clima algun tanto fresco y castigado, conociéndose únicamente algunas infamaciones y castigadas. Tiene unas 354 casas mal construidas, de modo que para entrar en alguna de ellas se ha de subir por rampas y caídas, y se distribuyen en calles pendientes, mal empedradas y resbaladizas, con una plaza á manera de anfiteatro por sus gradierías laterales: hay casa de ayunt. y cárcel, pero muy inferiores; una escuela de niños á la que concurren 43, dotada con 2,000 rs., otra de niñas con 64 de asistencia y 800 rs. de dotación, y una igl. par. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura con el título de prior, párroco de la órden de Montesa, un vicario coadjutor y 7 beneficiados; aquel ejercía anteriormente ó sea antes de la supresion de dicha órden, jurisd. civil en segunda instancia y gubernativa, con la eleccion de alc. y concejales, teniendo establecido su tribunal especial y privativo. Dentro de la pobl. se encuentra una ermita donde se venera la imagen de San Sebastian, patron de la v., la cual es de 3 años y muy ant. en la que se celebra todos los años el 20 de enero una solemne función de igl.; tiene a su lado una casa hospital de pobres que administra el ayunt., otra ermita hubo en las afueras; pero se arruinó con motivo de los continuos azares de la última guerra civil. Dominando á la v. se ve un ant. cast. que fue ganado á los moros por el maestro Hugo Folcalquier en 1233, haciéndolo en aquella época conv. de Templarios; pero en el día no existen mas que sus ruinas, restos de sus hornos y murallas medio derruidas, en las que suelen encontrarse algunas medallas de aquellos tiempos. Los vec. se surten de 2 fuentes dist. 1/4 de hora del pueblo, llamadas la Cerverola y Pozo de San Vicente, cuyas aguas son buenas y saludables. E. térm. confina por N. con el de la Jana y Trabuquera (2 leg.) E. Calig. y Sta. Magdalena de Pulpis (1); S. Alcalá de Guisvert (3), y O. San Mateo (4 1/2). En su radio su encuentran varias casas de campo y muchos montes que no son mas que la prolongacion de 2 pequeñas cordilleras que desde el desierto de las Palmas suben paralelas hacia Cervera, una de las cuales es conocida por el nombre de *Valdanga*; dichos montes, poblados generalmente de yerbas del pasto y matas bajas, forman intrincados laberintos, y en ellos se ven abundantes y variados mármoles. Muy cerca de las últimas casas de la v. en la partida llamada la *Trinchera*, está la cantera del granito mármol, que se em-

pló por primera vez en las columnas del altar mayor del real conv. de Montesa. Los bloques forman ángulos agudos abiertos al S.; se hallan separados por una capa de arena de un ancho de un pie, que se reduce a polvo cuando queda expuesta al aire, conservando varios fragmentos de las conchitas que se descubren en el mármol, del cual se distinguen 3 variedades. La primera se compone casi enteramente de conchitas de diferentes colores, y presenta un color gris con algo de amarillo; en la segunda el fondo es amarillo dorado con manchas de color gris, y las conchitas mayores, conservando su nacar y brillo natural, y en la tercera el fondo es gris azulado sin manchas doradas ni amarillas; otra cantera se halla en el camino de Cofig y partida llamada la Perdiguera que se estiende como 1/2 leg. formando lomas y cerritos. El mármol se presenta allí sin escavacion en pedruzcos de algunos pies de diámetro, mezclados con margá arcillosa colorada; y es difícil hallar esos cantos del mismo color, aunque esten contiguos. Le estiman y prefieren los que sobre un fondo de color de carne reúnen pedacitos menudos mas encendidos y otros blanquecinos, todo revuelto como picadillo. Los hay de fondo blanco ó amarillo con manchas mayores, pero en corto número. Otra cantera mas abundante se halla en el barranco de los Teudes; cuando separados los cerros que lo forman pueden correr las aguas con libertad, van dejando los cantos que arrastran y hacen montones de 3 y 4 varas; estos cantos de varios colores y tamaños son como las muestras de lo que se encuentra por mayor subiendo el barranco. En efecto, á 1/4 de hora de dist. se van hallando las masas de donde se desprenderían: unas en pedruzcos enormes empulvados en tierra arcillosa muy dura, y otras en bancos inclinados al horizonte. Se distinguen mas de 22 especies de mármoles, cuyos fondos son de color de rosa, de anaranjado, blanquecino; rojo y amaratado, todos con variedad de matices. La multitud de conchas que se conservan en los mármoles los bocinos petrificados y las ostras estraidas que se hallan sueltas por los mármoles de Cervera, prueban con evidencia que aquel recinto estuvo antiguamente cubierto por el mar. El terreno es montuoso y bastante quebrado, dejando de vez en cuando algunas cañadas y faldas que se cultivan: en estas se ven robustos olivos, bosques de algarrobos, muchos viñedos, higueras, algun almendo y bastantes sembrados. No hay que buscar aqui arbol alguno en que brille ó el cuidado ó la ciencia del cultivador: los algarrobos estan sin injerto macho, los olivos con multitud de ramas inútiles y muertas que solo abultan la mole sin utilidad, y el cultivo de los campos es bastante imperfecto por querer roturar mas tierra de su estenso térm. de lo que permiten sus fuerzas. Escasea mucho de aguas, cuyo defecto es general en esta parte de la prov., y solo por el S. cruza la rambla de Cervera (V.), que aunque seca generalmente es furiosa en sus avenidas. Los caminos que se dirigen á los pueblos lim. oles son de herradura y muy quebrados. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Sap Mateo por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, vino, algarrobos, aceite, bigos, legumbres y frutas; sostiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices y conejos en abundancia. IND.: la agricola; dos fab. de aguardiente y dos molinos de aceite. POBL.: 446 vec., 1,496 alm. CAP. PROB.: 4.605,050 rs. IMP.: 97,678. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 45,340 rs., cuya mitad se cubre con el prod. de propios y arbitrios, y la otra mitad por reparto vecinal.

Estolano en su historia de Valencia atribuye el origen de este pueblo á los griegos focenses, pero carece de la bastante autoridad esta asercion. Fue conquistada de los moros por Hugo Folcalquier, maestro templario, por los años 1233. Dos años despues, dicho Folcalquier mandó á Bernardo Miguel de Geniza que poblarse su térm. En el año 1249 aumentó esta pobl. Fr. Pedro de Olcala, quien encargó la obra á Ramon de Belloc.

CERVERA DEL RINCON: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Teruel (8 leg.), part. jud. de Segura (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16); sit. en un llano circundado de montes en forma de un semicírculo; su clima es templado y saludable. Tiene 30 CASAS, ademas su municipal; una escuela de niños concurren por 22 alumnos y dotada con 300 rs. anuales; una igl. par. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura cuya vacante se provee en concurso; el cementerio está situado en un paraje ventoso; los vec. se surten del agua de 2

fuentes que hay en ell., una de ellas conducida 400 pasos por caños donde tiene origen. En los aflueras al N. á 400 pasos de la pobl. hay una ermita bajo la advocacion de San Clemente y otra á la parte S. sobre 200, llamada Ntra. Sra. del Pilar. Confina el término N. Las Cuevas (2); E. Rillo (1/2); S. Pancorbo (4d.), y O. Las Perras. El terreno es quebrado y medianamente productivo; tiene montes poblados de arbolado y pastos; emanan de los mismos 6 fuentes. CAMINOS. son locales: el camino se recibe de Calamocha por baljiero. PRODUCTOS. trigo, cebada, avena; se cria ganado lanar, caza de liebres y perdices. COMERCIO: exportacion de lanas y ganado, é importacion de otros art. pobl.: 44 vec., 450 alm. contr. (V. ART. DE PART.). CERVERA DEL RIO ALAMA: part. jud. de entrada en la prov. de Logroño, aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calahorra. Se compone de 8 v., 3 ald. y 1 l. que juntos forman 9 ayunt., cuyos nombres y dist. se manifiestan en el siguiente estado.

años se empezó á explotar y lo mandó cerrar el Gobierno. El terreno en general es montuoso y escabroso; pero de buena calidad; hallándose 3 valles ó vegas de tierra álica de alguna estension: en todo él se hallan plantas aromáticas y medicinales de varias clases, tales como rúmero, tomillo, salvia abundante y mucho y buen té: la cab. del part. comprende 62,300 fan. de tierra, de las cuales 406 se fertilizan con las aguas del r. Alhama y Añamaza, y las restantes estan distribuidas en esta forma: 2,800 son de tierra blanca, de pan lavar; 390 de viñedo, 400 de olivares, 500 de árboles frutales, 4,200 de terreno de propios llamado la dehesa de Mediano y otra denominada de Valverde que está medicea, 3,000 de terrazgos criales ó baños, 42,000 de monte que no admite cultivo, y otra leña baja; que reunidas dichas cantidades con las referidas deb. no medizan por el jurisd. las 62,300 fan. con corta diferencia. Ríos: cruzan por la jurisd. de este part. el r. Alhama que nace en Suelta/Cabras, y corriendo de SE. á N., pasa por los términos de Magaña, Cigudosa, Aguilar é Inestrillas, reguado como queda dicho, parte de la estension que tiene el de Cervera y siguiendo su curso hasta desaguar en el Ebro: tiene un puente en Cigudosa y otro en el mismo Cervera, que sirve para dar paso desde el barrio de abajo al llamado de Nisuelas: su construcción es de piedra sillar común. Otro riach. baja de Agedra y riega el espaldado valle de Valverde, y tanto este como el r. de Añamaza discurren en direccion de S á N. á buscar el Alhama con el cual se reunen inmediato á los baños de Fitero. CAMINOS: atraviesan por este part. varios, pero los principales son la carretera que dirige de Navarra á Madrid pasando por el término de Valverde en direccion de NE. á SO., dist. 2 leg. de la cab. del mismo es de rueda y está en bastante buen estado: el de herradura que conduce desde la venta llamada del Pillo por el lado N., y cruzando por la del Baño, hasta el Portazgo guillo: otros salen de la cab. del part.; y uno va á buscar la citada venta, y jurisd. de Tarazona (Aragon) y el otro marcha hasta la v. de Igea y Gravalos, pasando por el barrio Rincoea de Olivéd. Desde Cervera para el Baño hay mal paso por el r. Linares ó de Igea por carecer de puente, hallándose en muchas ocasiones intransitable: ademas, los referidos caminos entienpo de fuertes aguaceros, se ponen tambien en malísimo estado á causa de las piedras y cascajo que los obstruye. PRODUCCIONES. Trigo, cebada, cañamo, maiz, legumbres, frutas, especialmente esquisitas camuesas y manzanas llamadas peronas, nueces, aceite y vino: se cria ganado lanar y cabrio siendo preferido el primero; hay caza de conejos, perdices y liebres. Antes, se hallan en este part. todos los artesanos indispensables para atender á las necesidades de sus hab., y su residencia casi todos la tienen en la cab. del mismo. IND. á fab. de lanas en Cervera; las 3 son muy pequeñas, y la principal establecida en 1798 con ayuda del Gobierno y á propuesta de D. Mariano de Traggie, marqués de Palacios, se cerró en 1808; pero despues reunidos los hijos de los primitivos fundadores, se dedicaron á trabajar para los buques-mercantes bajo la sociedad que hoy existe, titulada Escudero y Compania: son tales los adelantos hechos por dicha sociedad en esta clase de manufacturas, que estan declaradas por el Gobierno como de las primeras ó de mejor calidad de cuantas se trabajan en España, fabricando sobre 600 piezas todos los años: hay una fab. de jaban que en el dia se halla cerrada; habiendo habido tambien años atras 2 molinos de pólvora que ya no existen. En la actualidad se encuentran 3 molinos de aceite y otros tantos barineros, siendo su principal riqueza la agricultura; pues aunque se halla alguna arriería es de poca importancia. COMERCIO: se reduce esencialmente al tráfico que hacen las personas ambulantes con géneros de seda y algodón y con algunos otros de las fab. de Cataluña; pero principalmente en la venta de las producciones del pais. FIENAS Y MERCADOS: se celebraba antiguamente una feria anual en Cervera el dia 27 de setiembre; pero en el dia ha desaparecido por falta de concurrencia: no obstante se conserva usándose todos los sábados de cada semana donde acuden los pueblos linderos á vender los frutos sobrantes. Los hab. de este part. poseen cualidades muy apreciables, á saber: un carácter noble, festivo, generoso, obediente y sumiso; pero sobre todo honrados: los labradores y arrieros se unen por lo común que disfrutan de buena presencia varonil, y físico agraciado; pero muchos de estos por el género de vida y polvo que respiran, unido á las malas aguas, degeneran en una suma debilidad física: las

CERVERA DEL RIO ALAMA, cap. del part. jud.

4.	Aguilar del Río Alhama.	4.	Logroño, cap. de prov.
3	Cormego.	3	Burgos, c. e. y aud. terr.
2	Gravalos.	2	Burgos, c. e. y aud. terr.
1	Hinestrillas.	1	Medrid.
1	Ijea.	1	
2		2	
4		4	
4		4	
2		2	
6		6	
11		11	
40		40	
40		40	

Confina N. con el de Arnedo; E. Alfaro; SE. Tarazona de Aragon; S. Agedra, y O. Soria: su estension de N. á S. es de 4 leg. próximamente, y 6 de E. á O.: le combaten con mas frecuencia los vientos de N. y NO., y el clima es muy des templado por causa de los diarios cambios de temperatura que se observan y son frecuentemente de 3 á 7 grados: las enfermedades mas comunes son las catarro-reumáticas como en toda la prov., afecciones de estómago especialmente del sistema linfático, vicios escrofulosos, infartos y flujos pasivos. En su comprension hay varias cord. de montes que atraviesan su jurisd. en diferentes direccion es encontrandose en Camanzun un pequeño bosque poblado de encina del radio de 1/2 milla poco mas. Se hallan árboles de varias clases diseminados por el part. principalmente frutales, y muchos nogales en las dos vegas de Cervera y la Alameda en la misma orilla de la parte N.; se cria tambien mucha yerba de pastos en el citado lado del part. entre Cornago, Igea y Cervera, en cuyos puntos se mantiene sobre unas 6,000 cabezas de lanar y 3,600 de cabrio: no se encuentra en esta jurisd., canteras de mármoles, ni otros objetos mineralógicos notables, y si solo hay un venedo de azufre en el mayor estado de pureza, cuyos filones en bastante abundancia no malograrian sin duda los trabajos de la industria minera: actualmente se halla cerrado segun nos han informado despues; dicho venedo casi no se sabe á punto fijo donde está; pues hace muchos



mujeres son muy religiosas, y aunque no llama mucho la atención su hermostru, es de advertir que son escrupulosamente fecundas. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 88, de los que resultaron culpables de la instancia 9; 75 penados presentes y 2 condeñados a muerte. En el mismo delicto y uno en otro diferente: de los acusados, 23 condeñaban de 10 á 30 años de cadu, 37 de 20 á 40, y 28 de 40 en adelante; 81 eran

hombres y 7 mujeres; 33 solteros y 55 casados; 56 sabian leer y escribir, de borstantes 23 no aparece esa circunstancia; 4 ejercian profesion, cientí-fica ó arte liberal; y 84 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 41 delitos de homicidio y de heridas, 4 con atrocidad luego de uso de fuego, 4 con armas blancas ó permitidas, 3 con prohibidos, 7 con instrumentos contanzones; 3 rebeldades en el mismo delicto y uno en otro diferente: de los acusados, 23 condeñaban de 10 á 30 años de cadu, 37 de 20 á 40, y 28 de 40 en adelante; 81 eran

hombres y 7 mujeres; 33 solteros y 55 casados; 56 sabian leer y escribir, de borstantes 23 no aparece esa circunstancia; 4 ejercian profesion, cientí-fica ó arte liberal; y 84 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 41 delitos de homicidio y de heridas, 4 con atrocidad luego de uso de fuego, 4 con armas blancas ó permitidas, 3 con prohibidos, 7 con instrumentos contanzones; 3 rebeldades en el mismo delicto y uno en otro diferente: de los acusados, 23 condeñaban de 10 á 30 años de cadu, 37 de 20 á 40, y 28 de 40 en adelante; 81 eran

hombres y 7 mujeres; 33 solteros y 55 casados; 56 sabian leer y escribir, de borstantes 23 no aparece esa circunstancia; 4 ejercian profesion, cientí-fica ó arte liberal; y 84 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 41 delitos de homicidio y de heridas, 4 con atrocidad luego de uso de fuego, 4 con armas blancas ó permitidas, 3 con prohibidos, 7 con instrumentos contanzones; 3 rebeldades en el mismo delicto y uno en otro diferente: de los acusados, 23 condeñaban de 10 á 30 años de cadu, 37 de 20 á 40, y 28 de 40 en adelante; 81 eran

hombres y 7 mujeres; 33 solteros y 55 casados; 56 sabian leer y escribir, de borstantes 23 no aparece esa circunstancia; 4 ejercian profesion, cientí-fica ó arte liberal; y 84 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 41 delitos de homicidio y de heridas, 4 con atrocidad luego de uso de fuego, 4 con armas blancas ó permitidas, 3 con prohibidos, 7 con instrumentos contanzones; 3 rebeldades en el mismo delicto y uno en otro diferente: de los acusados, 23 condeñaban de 10 á 30 años de cadu, 37 de 20 á 40, y 28 de 40 en adelante; 81 eran

hombres y 7 mujeres; 33 solteros y 55 casados; 56 sabian leer y escribir, de borstantes 23 no aparece esa circunstancia; 4 ejercian profesion, cientí-fica ó arte liberal; y 84 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 41 delitos de homicidio y de heridas, 4 con atrocidad luego de uso de fuego, 4 con armas blancas ó permitidas, 3 con prohibidos, 7 con instrumentos contanzones; 3 rebeldades en el mismo delicto y uno en otro diferente: de los acusados, 23 condeñaban de 10 á 30 años de cadu, 37 de 20 á 40, y 28 de 40 en adelante; 81 eran

hombres y 7 mujeres; 33 solteros y 55 casados; 56 sabian leer y escribir, de borstantes 23 no aparece esa circunstancia; 4 ejercian profesion, cientí-fica ó arte liberal; y 84 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 41 delitos de homicidio y de heridas, 4 con atrocidad luego de uso de fuego, 4 con armas blancas ó permitidas, 3 con prohibidos, 7 con instrumentos contanzones; 3 rebeldades en el mismo delicto y uno en otro diferente: de los acusados, 23 condeñaban de 10 á 30 años de cadu, 37 de 20 á 40, y 28 de 40 en adelante; 81 eran

hombres y 7 mujeres; 33 solteros y 55 casados; 56 sabian leer y escribir, de borstantes 23 no aparece esa circunstancia; 4 ejercian profesion, cientí-fica ó arte liberal; y 84 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 41 delitos de homicidio y de heridas, 4 con atrocidad luego de uso de fuego, 4 con armas blancas ó permitidas, 3 con prohibidos, 7 con instrumentos contanzones; 3 rebeldades en el mismo delicto y uno en otro diferente: de los acusados, 23 condeñaban de 10 á 30 años de cadu, 37 de 20 á 40, y 28 de 40 en adelante; 81 eran

hombres y 7 mujeres; 33 solteros y 55 casados; 56 sabian leer y escribir, de borstantes 23 no aparece esa circunstancia; 4 ejercian profesion, cientí-fica ó arte liberal; y 84 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 41 delitos de homicidio y de heridas, 4 con atrocidad luego de uso de fuego, 4 con armas blancas ó permitidas, 3 con prohibidos, 7 con instrumentos contanzones; 3 rebeldades en el mismo delicto y uno en otro diferente: de los acusados, 23 condeñaban de 10 á 30 años de cadu, 37 de 20 á 40, y 28 de 40 en adelante; 81 eran

Ayuntamientos.	Número de pueblos.	Número de compones.	POBLACION.							ESTADISTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMONIBLE.						CONTRIBUCIONES.									
			Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Por capit.	Por casa.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Niños.	Vecinos.	Miembros.	Hombres.	Mujeres.	Niños.	Vecinos.	Miembros.	Hombres.	Mujeres.	Niños.	Vecinos.	Miembros.	Hombres.	Mujeres.	Niños.	Vecinos.	Miembros.	Hombres.	Mujeres.	Niños.						
Agüilar	1	207	870	429	5	434	415	4	1	6	4	6	25	23	43	46	42	81	4	404	4	3	4	0	0	0	169	15	79	9	18	14	4414					
Cabrera	2	830	3576	3	9	44	380	204	4	7	4	6	56	39	57	44	36	15	24	706	8	7	3	2	2	3	339	270	397	30	92	12	6644	50	18	39	3914	
Castro	2	342	1475	202	9	214	456	4	6	1	6	6	26	22	43	41	40	3	5	26	28	2	2	2	2	2	428	124	183	30	44	47	4606	45	32	28	4034	
Castro	1	226	994	441	6	446	73	4	6	1	6	6	46	46	42	7	14	2	4	69	22	2	2	2	2	2	253	57	650	11	169	30	3336	101	32	48	43	
Castro	4	412	1775	202	45	217	443	4	6	1	9	9	49	20	47	36	40	41	3	416	4	1	1	1	1	1	253	57	650	11	169	30	3336	101	32	48	43	
Castro	1	411	478	81	4	85	81	4	1	1	1	1	3	10	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	464	56	418	22	44	3	6270	14	29	47	43	4789
Castro	4	432	526	403	7	410	70	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	4	563	55	478	22	44	3	6270	14	29	47	43	4789
Castro	1	66	284	67	3	67	39	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	308	40	424	26	109	2	3080	1494	26	109	2	3080
Castro	1	83	368	69	3	74	50	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	40	780	484	24	109	2	40780	1494	26	109	2	40780
Totales.	42	2298	10323	1313	88	4404	1028	9	44	9	49	2	161	435	427	423	91	51	42	743	23						4170097	487	32	413	8	168500	69	2	10	4474		

NOTA. Debe agregarse á las contribuciones manifestadas en este cuadro la de cuito g clero, de que no se hace mérito alguno en la matrícula cástrela, y que el respectivo de 101 por 100 de la riqueza, proporción que guarda el cupo señalado á la provincia, debe impartir rs. vn. 59,792, ó sean 24 rs. 33 mrs. por ec. y 5 rs. 27 mrs. por hab., haciendo subit el total verdadero de las contr. que paga esta part. á rs. vn. 225,392, que salen á razon de 94 rs. por vec., 24 rs. 27 mrs. por hab., y 12 rs. por 100 de su riqueza.

CERVENA DEL RIO ALHAMA. v. con ayunt. cab. del part. jud. de su nombre en la diócesis de Langreo (43 leg.), aul. terr. y c. g. de Búrgos (36), dióc. de Calahorra (6). SITUACION Y CLIMA. Sit. á la orilla set. del r. *Alhama*, en una pendiente ó declive á manera de medio anfiteatro con exposicion al S., excepto una tercera parte que se llama Barrio bajo, separada por una Peña de 180 pies de elevacion, y otro denominado Nueve y siete, al otro lado del mencionado r.; la combaten principalmente los vientos de N. y N. O., y el clima no obstante es bastante templado por los cambios diarios de temperatura; las enfermedades remanitas tanto en esta v. como en lo general de la prov.; son los catarros reumáticos, las aflecciones de estómago, especialmente del sistema linfático, los vicios escrofulosos, idártricos y fijos. FORMACION DE LA POBLACION Y SUS APTITUDES. Formanda pobl. 500.000, generalmente de buena constitucion, distribuida en 2 barrios; siendo la principal de una milla de estension en su larg., y la cual se extiende al extremo N. de la misma:

se enlazan con esta una 30 callejones transversales y 2 plazas. Y todas se hallan perfectamente empedradas: hay casa de ayunt. de buenas fab., y solidez; la del juzgado tiene una buena sala de audiencia y cárcel en su piso bajo; esta fue cedida á empresas de los pueblos del part. á educacion y mercaderia está bastante cimentada, habiendo en la pobl. 3 escuelas para ambos sexos, 2 de niños y una de niñas: á las primeras, que se hallan en un cen. de ambos sexos, acurren 100 á la primera y 80 en la segunda; - pagando 400. du. con una casa de recepcion maestro, y una retribucion mensual cada alumno con arreglo al estado de sus ensenanzas; y una retribucion mensual para el maestro, - pagando 400. du. en pension de 4 rs. diarios y también una retribucion de 2 á 3 rs. mensuales que pagan cada una de las educandas, segun la clase de labores que aprenden y sus adelantos: las educandas se hallan en esta pobl. en el barrio de la casa de San Gti., que fue mezquita en el par., que se edificó en esta pobl. en el año de 1810. Y la otra de Sta. Ana en el de Arriba: ambas escuelas estaban servidas por veas individos; divididos en su respectivo; estas iglesias estaban servidas por veas individos; divididos en su

se enlazan con esta una 30 callejones transversales y 2 plazas. Y todas se hallan perfectamente empedradas: hay casa de ayunt. de buenas fab., y solidez; la del juzgado tiene una buena sala de audiencia y cárcel en su piso bajo; esta fue cedida á empresas de los pueblos del part. á educacion y mercaderia está bastante cimentada, habiendo en la pobl. 3 escuelas para ambos sexos, 2 de niños y una de niñas: á las primeras, que se hallan en un cen. de ambos sexos, acurren 100 á la primera y 80 en la segunda; - pagando 400. du. con una casa de recepcion maestro, y una retribucion mensual para el maestro, - pagando 400. du. en pension de 4 rs. diarios y también una retribucion de 2 á 3 rs. mensuales que pagan cada una de las educandas, segun la clase de labores que aprenden y sus adelantos: las educandas se hallan en esta pobl. en el barrio de la casa de San Gti., que fue mezquita en el par., que se edificó en esta pobl. en el año de 1810. Y la otra de Sta. Ana en el de Arriba: ambas escuelas estaban servidas por veas individos; divididos en su respectivo; estas iglesias estaban servidas por veas individos; divididos en su

esta forma en la llamada de Santa Ana un cura propio provisto en concurso por S. M. y el dieciséis según alternativa, un teniente y 3 beneficiados de presentación del cabildo previo concurso entre patrimoniales; y en la de San Gil un cura propio y otros tantos beneficiados que la primera, enovos en igual forma; pero tanto los unos como los otros tienen los títulos perpetuos; además del citado cabildo de cada parr. hay un sacristán capellan, un organista, un monacillo, un capellano y sirviente para cuidar de la limpieza; los dos capellanes que desam: un el cargo de sacristán, son de presentación del capitulo; como patrono, y los demás dependientes de su nombramiento: los de ambagii, forman un solo, y ellas están unidas. El cura más antiguo es el presidente, y cada cual en su parr. lo es del suyo particular; los beneficiados se reúnen para la celebración de todas aquellas funciones que son de *Corpore capituli*, teniendo separadamente en cada una de las igl., las que son propias y peculiares de cada cual en particular. Estas parr. tienen por aneja la titulación de Sta. Maria de Rincon de Olivedo, 4 leg. dist. en dirección N., la cual está servida por un cura: esta que se halla en el barrio que lleva el mismo nombre citado, y se forma de alc. p. y varios vec., como se verá al hablar de esta ald., contiene como á 200 pasos, con poca diferencia, la ermita de S. Pedro Mártir; otras 4 que se hallan en distintos parr. 2 de las cuales están abiertas al culto público: la una corresponde al barrio de abajo; y tiene un capellan provisto en concurso de oposición entre patrimoniales, y es su titular Ntra. Sra. del Monte, y la otra á 5/5 de hora de la v. es de propiedad particular; las dos restantes cerradas al culto, se encuentran una dentro de la pobl. y la otra estramuros, bajo el título de San Miguel, es propiedad del Sr. Marqués de Padillo. A 200 pasos de la v., por la parte de O., se halla el cementerio del barrio principal; y á muy pocos de las últimas casas, en el mismo sitio donde se halla la Virgen del Monte en sit. muy elevada, se encuentra el del barrio bajo, capaz y bien ventilado. El único paseo que hay en las inmediaciones de esta pobl., esal que se encuentra en la orilla N. del r., siendo muy notable que esto sucede en una v. de bastante importancia: igual aban lono se observa con las fuentes, y de las cuales corre absolutamente, tanto dentro como fuera de la misma, y es de suma urgencia á lo menos la construcción de un par de ellas para poder abastecer el vecindario: la única que hay á 4 millas de dist., por el lado E., llamada la Pescuera, está á la marg. del r. y es de muy mala calidad. TÉRM. se extiende este de N. á S. 3/4 leg., y de E. á O. 4; confinando N. con Gravalos, Igea, Gorruño y Allaro á 2 leg. de los dos primeros pueblos, 7 y á 3/4 del tercero y cuarto; E. con Devanos y Agreda á 2 v. 3, y O. Inestrillas, Aguilar y Valdemodera á 3/4, 4 y 2; cruzan por él el mencionado río *Ahama*, que nace en la parte de O., en el punto llamado Suella Cabras, á 4 leg.; pasa por el pueblo de Magina, Cigudusa, Aguilar é Inestrillas, durante cuyo curso fertiliza el valle de esta pobl. Se encuentra un puente en Casados y otro en la v. que da paso desde el barrio de abajo al de Nisueñas, y ambos son de piedra sillar; también atraviesa parte de su estension un riach. que baja de Agreda y riega el valle llamado de Valverde, y otro de la misma clase viene de Devano y fertiliza á Anamaza, depositándose antes sus aguas en un gran pantano, custeado por los terratenientes de aquella feraz veg. Entre el número de pueblos destruidos que existieron en esta jurisd., se hallan todavía algunos vestigios de los llamados Torrecilla, dist. 3/4 de leg. el de Santo Domingo á 5/5; el de Pisalvos, en Valnueva, á 1; y el denominado el de Valdelavilla á igual dist., encontrándose además dos ventas tituladas del Baño y de Valverde. TERRENO: participa de monte y llano, siendo en general de buena calidad; hay 3 valles ó vegas de tierra silicea y está cercado uno de ellos por la parte del E., por el monte Pedroso y sus tres mojonas, criándose en él ganado lanar, romano, y tomillo, mucho y buen té, y sobre todo abundante salvia; por el lado N., le cierran los montes de Perota y Cerro de San Garreñ, Pedroguera, Mediano y Costaclara; este último se atraviesa para ir á la ald. citada de Rincon de Olivedo: además de los montes nombrados se halla el denominado de Atruetas, de 290 pies castellanos y 5 puigadas de elevación sobre el nivel de la pobl., según el barómetro de Torrecelli. Los otros dos valles se llama el de las Navas el uno, en direc-

cion S., y Peñamaril'a en el O. el otro; los cuales producen casi lo mismo que el primero que hemos descrito, si se exceptúa el de las Navas que además da cobre verde. En el terr. de esta v. se encuentra la deh. de Valverde, en la que se crían arbustos, romero y coquejo, y otra en el monte titulado Mediano, que hay la misma clase de árboles y sotos de álamos de poca estension. CAMINOS: los principales son la carretera que dirige de Navarra á Madrid, pasando por el término, á inmediato á la referida venta de Valverde de E. á O., el llamado la venta del Pilo, que cruza por los baños de Fitero y su venta de N. á S.O. hasta esta pobl.; desde ella sale otro que conduce á la venta del Portazguillo al R., y además el que va para Igea y Gravalos pasa antes por Rincon de Olivedo. Todos los espados caminos se hallan en mediano estado, pero en el de los baños de Fitero, pasando por el río *Liuare*, se encuentra un mal paso en razón á no tener puente dicho río. CONEJOS: los recibe de las aldeas de Guadaluajara, Soria y Tudela, por balijero, los lunes, martes, jueves y sábados; siendo todos los días de la semana, menos los domingos y lunes. PRODUCCIONES: trigo, cebada, centeno, maíz, legumbres, cañamo, lino, esquistas frutas, como manzanas, cáñuesas y peronas, nueces y un poco de aceite; se cría ganado lanar y cabrio, y se mantiene el vacuno y mular indispensable para la labranza; hay caza de conejos, perdices y liebres. IND. 4 fáb. de lanas, siendo la principal y primitiva la de los Escuderos, 3 molinos á la marg. del r., y una maquina, cuyo edificio se está construyendo á la misma orilla del r., en dirección S. en el término de Valdelalosa, para hilar lino y cañamo. COMERCIO: se hace de géneros de seda y algodón y con otros de la fáb. de Cataluña, que se importan por personas ambulantes, vendiéndolos luego á los pueblos limítrofes; 8 son las tiendas que tienen de esta clase de mercaderías y 12 de abacería. FERIAS Y MERCADOS: esta pobl. goza el privilegio de celebrar una feria anual el día 27 de setiembre, pero no disfruta de esta gracia por falta de concurrencia: no obstante todos los sábados hay mercado donde se trafica con los art. y comestibles del país. Pobl.: 830 vec., 3,576 almas. CAP. PROD.: 5,501,500 rs. IMP.: 330,270 rs. CONTR. de cuota fija 66,485 PRESUPUESTO MUNICIPAL: 687 rs. que se cubre con el prod. de propios y arbitrios que resultan del recargo de los especies sujetas á consumo, de cuya cantidad se pagan 10 rs. anuales al secretario del ayunt.

Se cree ser esta pobl. de antigüedad, por lo que demuestran las ruinas de su cast. y una lápida encontrada en una escalación hecha por disposición de D. Domingo Mariano de Traggia E 1171 fué una de las diferentes que el rey de Castilla entregó al de Aragón en seguridad del concierto hecho contra el señor de Albarracín. Cuenta Cervera entre las diferentes pobl. que dió el rey D. Enrique de Trastámara á su general francés por los servicios que le prestó para elevarle al trono de Castilla. Los cerverosos en union con otros pueblos comarcanos pasaron á ocupar á Tarazona en favor de Felipe V contra el archiduque Carlos de Austria.

CERVERA DE LA CANADA DE AMONON: con ayunt. en la prov. de Ler. y c. g. de Zaragoza 16 leg., part. jud. y adm. de rent. de Alcañiz, y término de Tarazona (1/2) sit. en un mallan en la falda de un cerro, es combatido principalmente por los vientos N. y O., disfruta de un clima saludable y templado; sus enfermedades más comunes son reumas, pulmonías y afecciones de pecho. Tiene 166 casas incluidas en consistorial distribuidas en una plaza y varias calles; un escuela de niños concurrida por 30 alumnos; y dotada con 1,500 rs.; una igl. parr. (La asunc. no servida por un cura cuya vacante provee el ordinario en concurso general. Los vecinos se surten del agua de una fuente que hay en la pobl. El cementerio está en parage ventilado En sus cercanías 3 ermitas llamadas la una Ntra. Sra. de la Verdad, otra San Gregorio Ostromense, y la otra San Roque. Confina el TÉRM. N. A Villarag. E. Toral; S. Moras, y O. Villanúa. El TERRENO es bastante fértil; tiene una parte sembr. plantado de cejas, y el restante de la veg. barúada por el r. *Cañada* que tiene su origen en el término de Claves, caminos: son locales: vino, trigo, cebada y algunas legumbres; se cría ganado lanar, caza de liebres y perdices. IND. un molino harinero, y 3 fáb. de aguardiente. COMERCIO: exportacion de vino é importacion de otros art. Pobl. 110 vec., 325 alms. CAP. IMP. 96,109 rs. CONTR. 19,717.

CERVERALES: cas. propio del marqués de este título, en

la prov. de Sevilla. part. jud. y término jurisd. de Estepa.

**CERVERIA:** barrio que compone parte del l. del Gallinero en la prov. y part. jud. de Sorja (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (28). dioc. de Osma (14); **SIT.** en la falda de un cerro circundado de sierras, con CLIMA frío y sano; tiene 4 CASAS, una abundante fuente y una igl. par. (Ntra. Sra. de la Peña) aneja de la de Lumberrillas; continúa el **TÉRMINO** N. Gallinero; E. Arevalo; S. Lumberrillas; y O. Almaraz; el **TERRENO** participa de montuoso y llano; comprende una deh. llamada de Adevoto, y un monte poblado de robles y acebos; **POBL.**, **CAP. PROD.**, **IMP.**, **CONTR.** y **PRESUPUESTO MUNICIPAL** con Gallinero.

**CERVEJUELA:** l. con ayunt. en la prov., dioc., aud. terr. de Zaragoza (10 leg.) part. jud. y adn. de rent. de Daroca (4); **SIT.** en terreno pedregoso sobre el r. *Huerba* circundado de curros; combatenlo los vientos NE. y O. que hacen el CLIMA frío y sano; sus enfermedades más comunes son el tífus, dolores de costado y carbunclos. Tiene 28 CASAS incluida la municipal, en la que hay un departamento destinado para cárcel, una escuela de niños concurrida por 20 alumnos y dotada con 900 rs. anuales; par. (Santiago), servida por un cura cuya vacante provee el ordinario en concurso general. Confinan el **TÉRMINO** N. Paniza (4); E. Putadalea id.; S. Frombuena (2), y O. Maynar. Cruzale el mencionado r. *Huerba*, el **TERRENO** áspero, quebrado y poco fértil, tiene en su radio un monte poblado de encinas y pastos. **CAMINOS:** son locales; la **CORRESPONDENCIA** se recibe por balizero de Carriena. **PROD.**: granos, legumbres y patatas; cria ganado lanar, caza de peces y conejos; poca de barbos, madrillas muy finas. **COMERCIO:** importación de ciertos art. **POBL.**: 19 vec., y 420 alm. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende a 8,900 rs. que se cubre por reparto vecinal. **CONTR.**: 4,258 rs. 30 mrs.

**CERVA:** l. con ayunt. que tiene agregado el término de Besas en la prov., part. jud. y dioc. de Lérida (4 1/2 horas), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona (20); se halla **SIT.** en la orilla der. del *Sé*, llamado también *Albi*, en terreno desigual y a la falda de un cerro; se combaten principalmente los vientos de S. y E., y el CLIMA frío en invierno, produce ga-trinas que declinan muchas en las. Tiene 112 CASAS de mediana construcción, desahucadas en varias calles y muy blancas; la casa de ayunt. se halla en mal estado, y hay una pieza destinada para las personas detenidas; una escuela de primeras letras a que asisten de 45 a 25 niños, dotada con 1,910 rs. anuales. Aunque dentro de la pobl. no se encuentran fuentes para el surtido del vecindario, no obstante, brota agua de todas partes, y es de muy buena calidad: la igl. par. San Miguel, está servida por un cura parroco de nombramiento del ordinario en concurso general. El cementerio aunque bastante capaz, puede perjudicar a la salubridad de la pobl., con motivo de hallarse junto a la mencionada igl. en el centro de la misma. El **TÉRMINO** se extiende de N. a S. 2 leg., y de E. a O. 3; confinado por N. con Burgos; E. Albi; S. Puebla de Cerevelos, y O. Juncosa; cruza por el en dirección de S. a NO. el indicado r. *Sé*, conocido también por el r. *Albi*, en razón a que antes atravesaba por junto a este pueblo; se forma en las montañas o cordilleras de las Garrigas y pasando por Albes, por cuyo nombre también es conocido, va a desaguar en el *Sé*, entre Montoliu y Torres de Segre. En su curso, se encuentra el citado término de Besas, donde se supone ha existido el pueblo de este nombre, aunque no queda de él ningún vestigio. El **TERRENO** en general es montuoso y desigual, de buena calidad en parte y está erido en su mayor extensión; en la parte montuosa se encuentran pinos, robles, algunas encinas, romeros, tomillos, y otros arbustos comunes en todos los montes del país; también hay algunas dehesas de pastos interpoladas con las tierras de cultivo, cuyas yerbas algunos años han dejado bastante producto. **CAMINOS:** son principales: Surgen al Albi, Castellascas, Borjas, Juncosa y Uldemolins en bastante mal estado. El **CORREO** lo reciben de las Borjas por encargo mutuo de los habitantes del pueblo; pero no tienen día determinado para: trigo, centeno, arroz, aceite y vino; la principal cosecha es la del aceite; se cria ganado lanar y cabrio; caza de conejos, perdices y liebres; también se pescan barbos, madrillas, truchas y anguilas. **IND.** y **COMERCIO** la primera se reduce a 2 molinos harineros y 3 de aceite, en dos piedras útiles y en buen estado los primeros y con 7 prensas las últimas; el segundo consiste solo en la exportación de algunos frutos sobranos y en la importación de los art., generos y efectos de

que carecen. **POBL.**: 144 vec. 850 alm. **CAP. IMP.**: 49,454 rs. **CONTR.**: el 45'28 por 400 de esta riqueza.

**CERVIA:** l. con ayunt., en la prov., part. jud. y dioc. de Gerona (1 3/4 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (20); **SIT.** en llano a la marg. izq. del r. *Ter*, entre otros dos riach. llamados *Cinyana* y *Fargat*, que confluyen con aquel; goza de buena ventilación y CLIMA sano; las enfermedades comunes son pulmonías y fiebres intermitentes. Tiene una igl. par. servida por un cura de primer ascenso, y buenas aguas para el surtido y uso común del vecindario. El **TÉRMINO** confina con San Jorge dels Valls, San Lorenzo de las Arenas, Bordiis y Mediña. El **TERRENO** es en general de buena calidad y fertilizado por los mencionados r. proporciona abundantes pastos. Los **CAMINOS** son locales. El **CORREO** se recibe de Gerona. **PROB.**: trigo, avena, maíz, cebada, judías y cáñamo; cria ganado caballar, mular y vacuno, y pesca en el r. **POBL.**: 79 vec., 399 alm. **CAP. PROD.**: 5,032,000 rs. **IMP.**: 425,800.

**CERVIAGO:** barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece a la v. de Ampuero.

**CERVICOL:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de las Puentes de Garcia Rodriguez (V.).

**CERVIGONA:** monte en la prov. de Badajoz part. jud. de Mérida, término de Torrejemeja; **SIT.** 1/2 leg. al N. de este l.; está poblado de encinas y carabases.

**CERVILLA (LA):** cord. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente; tiene origen en Vecilla de Trasmonte, siguiendo su marcha de N. a S. hasta arcos de la Polvorosa donde sale del part. en su falda al E. y O. del Orbigó, se encuentran varios pueblos de Manguesas de la Polvorosa, Sta. Cristina de id., y algo distantes Sta. Colomba de las Monjas y Miles; abunda en encinas, robles y matas bajas como jarra, urz, etc. Su long. es de 3 1/2 leg. y 3/4 la latitud, forman en algunas partes una elevación de 1/2 hora de fácil acceso pero con algunas sinuosidades.

**CERVILLEJO DE LA CRUZ:** v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid, (10 leg.), part. jud. de Medina del Campo (2). dioc. de Valladolid y otro de Avila (12); **SIT.** en un llano con libre ventilación y combatida principalmente por el N.; su CLIMA es sano y las enfermedades más comunes fiebres gástricas o intermitentes. Tiene 80 CASAS, la de ayunt. que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria concurrida por 23 alumnos de ambos sexos, a cargo de un maestro dotado con 37 fan. de trigo y 200 rs. y una igl. par. (San Juan Bautista), servida por un cura de primer ascenso y de provision del ob. de Avila, si ocurriese la vacante en tiempo de su jurisd., ó de la vicaría de Medina del Campo a presentación del vecindario de Cervillejo, en el caso opuesto; confina el **TÉRMINO** con los de Rubi de Bracamonte, Fuente el Sol y Bobadilla; dentro de él se encuentran dos fuentes de buenas y delgadas aguas de las que se sirve el vecindario para beber y demás usos. El **TERRENO** es llano y de buena calidad, comprende varios prados, cuyo producto se aplica a los propios. **CAMINOS:** los locales, de herradura y en mediano estado. **CORREO:** se recibe y despacha en la adm. de Medina del Campo, por medio de un peatón: llega lunes, jueves y sábado y sala domingo, martes y jueves. **PROD.**: cereales y vino; cria ganado lanar y caballar; caza de liebres y aves de invierno. **IND.**: la agrícola y algunos de los oficios más indispensables. **COMERCIO:** esportación de frutos sobrantes a los mercados de Medina del Campo, donde se surten los vec. de los art. que les faltan. **POBL.**: 68 vec., 268 alm. **CAP. PROD.**: 487,818 rs. **IMP.**: 96,380. **CONTR.**: 11,869 rs. y 20 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 1,600 rs.; se cubre con los fondos de propios.

**CERVOL:** r. de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Morella. Tiene su origen en el término de esta v. hacia el NE. 4 1/2 horas antes de llegar al *Peayon* de San Marcos desde cuyo punto corre en dirección de NO. SE. formando curvas por las inmediaciones de Vallbona, cuya v. deja a la izq.; estrechado siempre entre montes continúa precipitado por 4 horas hasta que recibe el barranco de *Bel* en la huerra que hay entre Rosoli y Enetol Roig; pasa después por el N. de Trahuera y San Jorge, desembocando en el Mediterráneo por las inmediaciones de Vinaroz. En el estio suele estar seco este r. hasta 2 horas antes de llegar a Vallbona, en donde empiezan a oírse el murmullo de las aguas que se consumen en formar varias huerras; en tiempos de lluvia, es furioso en sus avenidas que duran lo más 3 ó 4 días, perdiéndose des-

pues en los muchos charcos que tiene en su alveo. El principal de todos es el llamado *Tollnegre*, en el término de *Trabiguera*, famoso por su grande profundidad y por los muchos barbos y truchas que en él se encuentran. En el largo curso de este r. que será de unas 11 leg., se ven algunos molinos harineros, 1 batán y 3 puentes, de los cuales sirven de paso a 2 molinos, y el otro se halla á la salida de Vinaroz, de piedra sillera de un solo arco, por el cual cruza la carretera de Valencia á Barcelona.

**CERVOLÉS:** l. en la prov. de Lérida (22 horas), part. jud. y adm. subalterna de rentas de Tremp (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 44), dióc. de Seo de Urgel (22); se halla sir. en lo alto de un cerro dominado al O. por el monte del mismo nombre, que forma ayunt. con el caserío de Burguet (V.); le combaten perfectamente todos los vientos, y el clima algo frío, es saludable. Tiene 17 CASAS de mala construcción y sin ninguna simetría; la igl. parr. (San Eventó), la sirve un cura párroco de provision ordinaria en concurso general. Confina el TÉRM. N. con los de Senterada y Nabón; E. Reguart y Puigcervé, S. Erin; y Serradell, y O. con los de Piñana y Cadoila; estendiéndose unas 2 horas en cada uno de los puntos respectivos: se encuentran en esta jurisd. algunas fuentes escasas de las cuales se surten los hab. de este pueblo, para todos sus usos domésticos; al S. del l. y por su der., pasa un barranco distante ocho minutos que corre de S. á S., y aunque es de corto caudal, sus aguas aprovechan para el riego de algunos huertas y prados, al mismo tiempo que para dar impulso al molino harinero llamado de Burguet. El TERREÑO es árido, quebrado, áspero y poco productivo; hallándose en él muchos matorrales y algunos robles pertenecientes á propiedad particular. La mayor parte de las tierras que cultivan los vecinos de este pueblo, son de cultivo aprovechamiento, por cuya circunstancia todos los años se roturan nuevos terrenos; con el cabo de algunos otros se abandonan y dejan otra vez incultas: estas nuevas tierras prod. de 5 á 6 por 4 de sembradura; mientras las de propiedad particular no dan mas que de 3 á 4; por lo cual los hab. que las trabajan, prefieren aquellas á estas. LOS CAMISOS, todos comunales y de herencia, conducen de pueblo á pueblo, aunque en mal estado. PROD.: trigo, centeno y pastos; siendo esto último de lo que principalmente sacan sus escasos medios de subsistencia: se cria ganado vacuno, cabrio, asnal y de cerda; y hay caza de perdices, conejos, lobos y otros animales domésticos. IND.: el mencionado molino harinero, norm. y ido por el agua que se le dicho. Pobl.: 9 vec. 58 alm. CAP. MP.: 10,930. CONTR.: el 14 por 100 de esta riqueza.

**CERZUN:** coto redondo en la prov. de Huesca, part. jud. y término, de Jaca (V.).

**CERRA (LA):** ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villavieja y felig. de San Antón *Mártir* (V.).

**CERRACIN:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Mamed de Monan. Pobl.: 2 vec. 10 alm.

**CERRADA (LA):** cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término de Ervi.

**CERRADA DE MASON:** garganta en la prov. de Almería, part. jud. de Purchena, término jurisd. de Oluja del Río, entre este y el de Arracal. Atraviesa la sierra de Masmon hasta el campo de Oria, y por su extraordinaria elevación y consistencia del terreno, que es peñascoso, sería susceptible de que se constituyese en ella un espacioso y magnífico pantano, cuyas aguas podrían aprovecharse hasta en el campo de Huercalovera y Larena, dist. de 8 á 12 leg.

**CERRADAL (EL):** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Suro y felig. de San Martín de Perajía (V.).

**CERRADAJO:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peireiro y felig. de Sta. Cristina de Vitorina (V.).

**CERRADAS:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Julian de Cerdido (V.); en este pueblo se celebra feria de ganado el tercer domingo de cada mes.

**CERRADELO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Cosme de Portomuro (V.).

**CERRAGERIA:** barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término de Respaldiza.

**CERRAJÓN:** sierra en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término, de San Pablo.

**CERRALBO:** v. con ayunt. en la prov. de Salamanca (14 leg.), part. jud. de Vitigudino (2 1/2), subdelegación,

adm. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31). Sir. en un llano con un declive casi imperceptible entre los r. *Huebra* y *Camañes*, y con buena ventilación por cuya razon el clima es saludable, y las enfermedades que mas comunmente se padecen son las calenturas gástricas inflamatorias. Tiene 100 CASAS como de 4 á 6 pisos de altura, formando cuerpo de pobl.; pero casi todos de mala distribución interior; tiene una plaza de forma irregular y de cortas dimensiones y las calles son incómodas, tortuosas, sucias, y estan sin empedrar; una escuela de primeras letras á la que concurren 20 niños, cuyo maestro tiene de dotación 4,100 rs. anuales; un cast. ó casa fuerte en estado ruinoso; fuentes de buen agua, un caño aunque escaso de aquella no deja nunca de correr; 1 igl. parr. de curato beneficiado bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion; un conv. que pertenecio á frailes Franciscos, cuyas riquezas artísticas se han distribuido entre los parr. pobres del obisp., y un cementerio sit. al E. de la pobl. que en nada perjudica á la salud de los vec. El TÉRM. linda al N. con el r. *Huebra* que le separa del de *Gema*; S. Campilduero; O. Fuentelabrada, y N. con Bermellar; dista del r. 1 1/2 leg., de Campilduero 3 1/2, de Fuentelabrada 1 1/2 y de Bermellar 5 1/4; casi todo el llano y le atraviesa el espresado r. *Huebra* que corre por la izq. de la pobl. con direccion de E. y N.; abunda en pesca de barbos y anguilas, y dá impulso á 7 molinos harineros sin fertilizar sus aguas el terreno por la mala calidad del suelo. El TERREÑO es llano con un pequeño monte al S.; se divide en 3 suertes, todas de secano y de 300 fan. de cabida cada una, y mediana calidad. Los CAMISOS son todos cucañales á escepcion de la calzada que dirige al embarcadero del Duero que pasa por este pueblo, los demas estan en mal estado y dirigen ó se comunican con Bermellar, Campilduero y Fuentelabrada. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas y garbanos en cantidad suficiente para el consumo; mucha caza menor y algunos lobos y zorras; hay 100 yuntas de ganado de diferentes clases, destinadas á la labor. ARTES e IND.: tan solo existe un cirujano dotado con una fan. de trigo por vec., el que tiene la obligacion de vivir en el pueblo. IMP.: 52,330; valor de los pastos publicos 8,902 EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 2,000 rs. y se paga con el producto de los pastos que se aprovechan y compran los vec. para sus ganados.

**CERRALBOS:** dñ. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término, de Trujillo. Sir. 3 leg. de esta c., se ven en ella las ruinas de una buena casa de campo.

**CERRALBOS (LOS):** l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (V. aud. terr. de Madrid 15), c. g. de Castilla la Nueva. Sir. en un valle dominado por dos cerros no muy elevados, con clima saludable; reinan los vientos N. y O., y se padecen fiebres intermitentes. Tiene 106 CASAS de habitacion, la de ayunt., carniceria, escuela de primeras letras, dotada con 1,100 rs. á la que asisten 30 niños; igl. parr. dedicada á San Esteban Protomártir, de la que es ajeño el l. de Brabo, curato de segundo ascenso, y provision ordinaria; y en las afueras una fuente de buenas aguas para el surtido de los vec. Confina el TÉRM. por N. con el Casa de Escalona y r. *Alberche*; E. Tejada; S. llan de Vacas; O. Lucillos y desp. de Brugal, á dist. 1/4 á 2 1/2 leg., y comprende el l. del Brabo, en los términos que digimos en su art. especial, el desp. de Crespos y un monte de propios, inmediato al pueblo, que no esta poblado; le bñia el r. *Alberche* que parte linites con el de Gardiel, cuyo r. marcha de E. á O. en direccion de Talavera; el TERREÑO es de mediana calidad: el CORRAL se recibe en Cebolla por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno, siendo el primero el mas preferido, y se cria caza menor. IND.: 2 molinos de aceite. Pobl.: 102 vec., 115 alm. CAP. PROD.: 656,365 rs. IMP.: 16,664. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov., 7148 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,500 del que se pagan 1,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con el fondo de propios y repartimiento vecinal: en estas cantidades se incluyen las correspondientes al desp. de Crespos y l. del Brabo, como comprendidos en su jurisd.

Este l. se compone de 2 barrios que aut. eran 21, se parados con los nombres de Cerralbo de Talavera y Cerralbo de Escalona, con jurisd. separada y dependiente cada uno de la v. de

la cual toman su segundo nombre; pero en 1835 cesó tal irregularidad, formando un solo pueblo con un ayunt., cual hoy se halla

**CERRATON DE JUARROS ó DE ARRAYA:** l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 1/2 leg.), part. jud. de Belorado (3). sir. en la cord. que forman los montes de Oca, está combatido por los vientos de N. y E. y las enfermedades más comunes son calenturas, pulmonías y algunas gástricas. Tiene de 28 á 30 CASAS; una igl. par. bajo la advocación de Sta. Ollena, servida por un cura que se precie por oposición, y una ermita dedicada á Nra. Sra. del Campo. Confina con Villafraña, Montes de Oca, Turrientes, Arraya y la granja de Otero. El terreno es quebrado, yesoso, húmedo y delgado, y abunda de leña y pasto para cría de ganado lanar, ovino, trigo, cebada y algunas legumbres, mucho ganado lanar, vacuno, cabrío, mular y de cerda, y gran número de palomas y aves domésticas. Pobl.: 23 vec., 95 alm. CAP. PROD.: 412,240 rs. IMP.: 44,764. CONTR.: 2,675 reales 12 mrs.

**CERRAZO:** l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Torrelavega (1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (23), ayunt. de Reocin. sir. en un cerro, con libre ventilación y CLIMA templado y sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunos catarros y tercianas. Tiene 24 casas; igl. par. (San Ginés) con el anejo de San Esteban, servida por un cura; 2 ermitas de propiedad particular, dedicadas á San José y al Sto. Cristo de la Piedad, y 4 fuentes de muy buenas aguas, entre las que sobresale la llamada del Callejo, de la que particularmente se surten los vec. par beber y otros usos. Confina el TÉRM. N. San Esteban; E. Villapresente; S. r. Saja, y O. Navales. El terreno es de buena calidad. Con las aguas que bajan de los montes se forma un pequeño arroyo que impulsa durante el invierno un molino harinero propio de un vec. El monte en que se halla la pobl. está cubierto de robles y otros arbustos. Los CAMINOS son locales á excepción del real que dirige á Asturias, en bastant. mal estado: recibe la COMARCA DE TORRELAVEGA los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: maíz, alubias, patatas y frutos, y cría ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices y sordas. La escasez de pastos en tiempo de verano obliga á los moradores de este pueblo á llevar el ganado á pacer en los montes de Estrada, y en los altos de Cabuérniga y Campó, con quienes en union de Villapresente y San Esteban tienen hechas formales contratas con este objeto. Pobl.: 24 vec., 130 alm. CONTR. con el ayunt.

**CERRICIVANEZ:** alq. en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), agregada al ayunt. de Juejuelo del Burro (1/2), anejo del mismo, part. jud. de Ledesma (1 1/2). Está confundido con este término, el del Baqueril, que pertenece á distinto dueño y ant. debió hacer cuarto separado de este, como los limoneros de la Huerta y Muñina. Confina su TÉRM. por el N. con el de Espinosa; E. con el de Calzadilla; S. el curato de Muñina, y O. con el de Juejuelo del Burro; su calidad es inferior y produce centeno; su monte cría muchos pastos y alguna bellota en los que hay caza de conejos, liebres y zorras. Pobl.: 4 vec., 3 alm.

**CERRIDA (SANTIAGO):** felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), ayunt. de Nogueira de Raimón. sir. á la iza del r. Sil, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 87 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los de Alvergarrin, Cachaldora, Rio y Veluga. La igl. par. de dedicada á Santiago, es aneja de la de Sta. Eulalia de Villar, y está servida por un teniente de cura. Hay tambien 2 ermitas de propiedad del vecindario. Confina el TÉRM. con la matriz, y felig. de Rubiaco y Rivas de Sil. El terreno participa de monte y llano, y abunda en fuentes de buenas aguas, que aprovechan los vec. para su gasto doméstico, abrevadero de ganados y otros usos. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: centeno, maíz, castañas, vino y pastos; con los cuales mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza y pesca de varias especies. Pobl.: 57 vec., 288 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

**CERREDO:** monte en la prov. de Santander, part. jud. y término de Castro-Urdiales: se estiende siempre en ascenso, desde la cima de San Pelayo, que está al E. hasta un elevad. poco cerca de Islares, de donde se descubre en dias claros el cabo de Machichaco junto á Bermeo en Vizcaya, y la

bahía de Santander. Confina por NE., N. O. con Allendagua, Cerdigo, Islares y ría de Orrión, que baña su falda occidental, en ella cargan las lanchas la leña arrojada por diferentes derrumbaderos para las fib. de escabeche de Castro. Cría hayas, robles, encinas, otros varios arbustos y maderas para flejes de cubas, que los vec. de los l. comarcan cortan para vender. Tiene excelentes pastos para ganado vacuno, lanar y caballar; abundantes yerbas medicinales, y á la mitad de su altura cerca de Allendagua y Cerdigo la antiquísima ermita de San Miguel.

**CERREDO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sta. Balbala: *A. lobos-ozas* (V.). Pobl.: 6 vec., 31 alm.

**CERREDO:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lashia y felig. de Santiago de Catasós (V.). Pobl.: 4 vec., y 20 alm.

**CERREDO:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de San Juan de Frenandes (V.). Pobl.: 8 vec., y 44 alm.

**CERREDO (SANTIAGO):** felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (4), ayunt. de Tineo (2). sir. sobre una loma en la falda oriental de la sierra de Fanlaron, donde la combaten principalmente los aires del N. El CLIMA es frío, muy nebuloso, y las enfermedades comunes, r. nas. Comprende los l. de Colinas de Abajo, las Morteras, el Relton, la Fano-a, Riocastiello y las ald. denominadas Concellin, Curriellos y Vesapié, que reunen 470 CASAS, y una fuente titulada la Piquera, cuyas aguas son muy frías. La igl. par. bajo la advocación de Santiago, está servida por un cura cuyo destino es de ingreso, y de patronato laical; tambien hay una escuela dedicada á San Pascual, en el l. de las Morteras, sit. en un campo de aquel nombre. Confina el TÉRM. N. felig. de la Collada; E. y S. la de Borres, y O. la de Bellanos. En lo alto de la indicada sierra de Fanlaron se encuentra un hospital ó alberguería, donde se suministra sal, agua y fuego á los pasajeros; es de creer que dicho establecimiento seria fundado en la edad media, para albergue de los peregrinos que pasaban á Santiago de Galicia; y en la falda de una colina, enfrente del l. de Fanosa, hay una casa aislada y habitada por ganaderos y labradores. Cruza por el término el riach. que naciendo en la ald. de Vesapié, confluye despues de 4 leg. de curso en el r. Canero: tiene varios puentecillos de madera, y uno de piedra de Bárcena de Monasterio, y otro en Ese de Calleras, de igual clase, construido por los vec. de esta felig.; desde su nacimiento riega muchos prados, y abunda en truchas y sanguiuelas. El terreno participa de monte y llano, pero es bastante flojo: en las faldas de la mencionada sierra se crían muchos robles y hayas, habiendo porción de aveñalanos, especialmente en Riocastiello. Además de los CAMINOS locales, atraviesan por esta felig. el que va desde Oviedo á Galicia, y desde Allande á Luarca, todos bastante penosos, por cruzar por enemigo de montañas. El conaste se recibe en Tineo. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, avellanas, patatas, habas y abundantes yerbas de pastos; con las cuales mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de perdicos y zorros, y no faltan animales nocivos. IND.: además de la agricultura, existen algunos molinos harineros, 2 mazos para estrar el hierro, y una fib. de manteca de vacas. Pobl.: 170 vec. y 4,000 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

**CERRERANO ó ZARRANGANO:** cas. del valle de Urraúl Alto, en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoz (3 leg.), dióc. de Pamplona (6), arcip. de Ibañeta y ayunt. de Zabala (1/2). sir. en terreno elevado al S. del valle, con vertientes al N. y O. Su CLIMA es frío y acaso de los mas secos de Navarra; pero sano, á excepción de algunas pulmonías que se padecen: los vientos reinantes son N. y NE.; tiene una buena casa con serviduosas habitaciones, y una igl. (San Pedro), aneja y servida por el cura de Zabala. Confina el TÉRM. N. Iraz. E. Ustes; S. Azpuz, y O. Zabalza, estendiéndose 1/3 de hora de N. á S. y lo mismo de E. á O.: los montes que se encuentran, estan poblados de robles, hayas, pinos y arbustos. El terreno es quebrado y de mediana calidad: por el lado del cas. corre un riach. que baja del monte Aldasudorra, es vadeable y se halla cruzado por un puentecito de madera. Las PROD. son las generales del valle (V.). Pobl.: 12 alm.

**CERRETANIA ó CERETANIA:** región de la España antigua, que comprendia las cañadas del Pirineo oriental, entre los r. Fluvia y el Noguera Ribagorzana. (Plinio y Ptolomeo). Han hecho gloria mencion de los cerretanos Dion, Casio, Silio, Itidico y Marcial. Estrabon y Athenazo ababan

los ricos permies cerratenos. En tiempo de los romanos gozaron estos pueblos del fuero del Lacio antiguo y estuvieron adscritos al conv. jurídico de Tarragona. Tenían dos ciudades capitales *Augusta* (hoy Fuiguerda), y *Julia Libico* (hoy Liria).

**CERRICOS** (CAS. DE LOS): en la prov. de Almería, part. jud. de Purchena, término jurisd. y leg. al E. de *Oria*. Tiene una ermita (San Bartolomé), ayuda de parr. de la matriz, capellan de hija residencia, pila bautismal y cementerio. pobl. 30 vec. y 239 hab., gobernados por un alcaide podanico.

**CERRILLA**: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de San Miguel de Aras (V.)

**CERRILLO**: pago en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. jud. de las Palmas, término jurisd. de Arucas.

**CERRILLO**: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al pueblo de San Andrés de Lueda; comprende 5 cabañas con sus prados cerrados en anillo, que están inhabitadas.

**CERRILLO**: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece a la v. de San Roque de Riomiero; comprende una sola cabaña con su prado cerrado en anillo.

**CERRILLO DE LAS FRAGUAS**: sierra en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Navalucillos.

**CERRILLOS** (LOS): barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde al pueblo de Llerena, ayunt. de Saro; tiene 3 vecinos.

**CERRILLOS** (LOS): cas. en la prov. de Almería, part. jud. y término jurisd. de *Berja* (V.).

**CERRILLOS** (TORRE DE): á 1 1/2 leg. del pueblo de Roquetas, prov. y part. jud. de Almería, en una lengua de tierra que sale hacia el mar; construida en el reinado de Carlos III: es una de las que forman la línea del Mediterráneo, y en ella hay destacamento de carabineros para guardar la costa. Es notable porque divide en esta los términos jurisd. de Roquetas y Dalías, y los part. jud. de Almería y Berja.

**CERRIO**: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Motril, término jud. de Salobrena.

**CERRIO** (EL): l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Bejar (3), dióc. de Goria (12), aud. terr. y v. g. de Valladolid (36): **SIT.** en una colina lindeiro de Estremadura combatida por los vientos N. y E. denominados en el país *Cierzo* y *Salerno*, cuyo clima es algo frío, siendo las pulmonías las enfermedades más frecuentes que se padecen. Consta de 460 casas que forman cuerpo de pobl. entre ellas la del ayunt. nada notable; tiene escuela de niños a la que concurren 40 y cuyo maestro está dotado con 100 ducados anuales; 5 fuentes á los estremos del pueblo de agua fresca y mu. buena: una igl. matriz. San Nicolás de Bari servid por un cura, rector de segundo ascenso, 2 capellanes y un sacristán, la que tiene por anejo el barrio de Valdefontana, y 2 ermitas (Smo. Cristo de la Misericordia y San Francisco) a guisa en la parte baja y al E. de la pobl. y está al S. en alto. el término confina al N. con Montemayor, 12 leg.; E. con Estremadura, 4; S. Peñaballera, 1, y O. Lagunilla; casi todos sus montes y en él se encuentra el barrio de Valladolid, el de Cuervo del Hombre, y algún monte espeso junto á Montemayor. El terreno es escabroso y de mala calidad: y los GANANOS participan de estas mismas condiciones, siendo particulares de pueblo á pueblo, entre los lindeiros. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Bejar, los jueves y domingos. LA PRODUCCION castañas, trigo, vino y algún aceite; se cria ganado vacuno que es el más preferido, y hay caza menor, algunos jabalíes y zorras. LA IND. casi no se conoce, pues todos los brazos están dedicados á la agricultura. pobl.: 157 vec., 665 a. m. CAP. TERR. PROD.: 362,000 rs. IMP.: 18,100 rs.: valor de los puestos públicos: 3,106. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

**CERRIO** (DEL): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, término jurisd. de Alcalá del R. Júcar.

**CERRIO-BAUTISTA**: cortijo en la prov. de Jaén, part. jud. de Villacarriedo, término jurisd. de Santisteban.

**CERRIO CALVO**: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Villarejo de Montalbán.

**CERRIO CORTO**: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece á la v. de San Roque, y comprende una sola cabaña con su prado cerrado en anillo.

## CERRO DE ANDEVALO (EL): v. con ayunt. en la prov. y

adm. de rent. de Huelva (11 leg.), part. jud. de Valverde del Camino (4), adm. de rent. estancadas de Aracena (7). aud. terr., v. g. y dióc. de Sevilla (24): Su **SIT.** como lo manifiesta, su nombre, es sobre un elevado cerro que domina la campiña por el N. y S., y forma cadena con otros que se extienden de E. á O., en cuya dirección están las calles, siendo corta la travesía de N. á S.; por consiguiente se halla más espuesto á los vientos de estos 3 puntos. EL CLIMA es benigno y los vientos que generalmente dominan en tiempo seco, es el N.O., y con temporal de agua el S.O. Las enfermedades más comunes son pulmonías en el otoño, invierno y primavera, y en el verano intermitentes y carbuncos, producidas las primeras por los cambios repetidos de temperatura, y las segundas por los malos y malsanos alimentos, insolaciones y mismas fétidas de aguas estancadas, y los carbuncos de manejar y comer carnes del ganado que suele morir en dicha estación.

Las casas, en su N. de 500 y de 1 solo piso, si bien aseadas interiormente y de 3 á 6 varas de elevación y con las comodidades necesarias para los usos de la agricultura, con excelentes corrales y buenos pazos de agua dulce, forman varias cañales en pedradas en su mayor parte, si bien poco cómodas, en lo general, por la rápida corriente del terreno, y 2 plazas principales, 4 con asientos, próximamente en el centro de la v., al frente de la igl. por el S., y de las casas consistoriales por el E., en forma de paralelogramo rectángulo, aunque interceptado por 2 capillas, siendo sus lados de E. á O. de 51 varas y de N. á S. 21; la otra está al estrem. E., rodeando á la ermita de Sto. Cristo, su figura un cuadriltero, teniendo sus lados de E. á O. 91 varas y de N. á S. 40. Hay en la pobl. 2 escuelas para los niños de ambos sexos, en las que, después de los primeros rudimentos, se enseñan las 4 primeras reglas de la aritmética; está dotada con 1,000 rs. y de una mesa de utilidad que pagan los alumnos y alumnas, no sien lo pobres; el número que concurren de aquellos es el de 110, y 20 el de estas; un pozo con 700 fan. de trigo; cárcel pública, aunque en un estado desventajoso, casa de ayunt. donde esta corporación celebra sus sesiones; 5 fuentes públicas; corta de 1/2 de las casas, 2 al O. y 4 en cada uno de los tres restantes puntos cardinales, siendo 2 de agua mu. y escente, las del N. y O. teniendo esta y la del E. pilones acondicionados para dar agua á las cadallerías; la última es abundante y regular las de mas, cuyo líquido, unido al que contienen los pozos de las casas, hacen que esta pobl. sea rica en agua, sin que lleguen á escasear en ninguna época del año. El edificio más notable que contiene por su soidoz y belleza, es la igl. de S. Maria de Gracia; de orden iliceno, en forma de cruz, con cimborrio y una sola nave de bóveda, de 12 varas de altura al arranque del arco, con una elegante capilla para el Sagrario, adozada por el costado del S. y alto muro; una robusta y hermosa torre de 30 varas de altura, con 4 campanas de buen sonido y 4 sobrepuestos relojes. Tiene 2 curas propios de segundo ascenso de no abrumado número, 1 beneficiado económico de la jurisd., 6 presbíteros, 1 monerista, 1 sacristán, 1 sacristán, 1 organista, y 3 auleros. El edificio de que nos ocupamos, tiene 51 varas de largo y 11 y 1/2 de anch. las imágenes y cuadros son de bastante merito y de un sobresaliente el del altar de Animas, por los retablos algunos muy costosos, son del gusto arabesco, á excepción de el del Sagrario, que es de orden con gusto de corintio y jónico, con buenos trabajos relieves; el organo es nuevo y de sonores voces; de alhajas, ornamentos y vasos sagrados, es sobre el ajal. Dentro de la pobl. se encuentran las ermitas de la Trinidad, del Altar y un magnífico cuadro representando el Misterio; la del Sto. Cristo, próxima á la plaza, y la de la Virgen del Mayor Dolor, como á 300 varas de la v., hacia el S. la cual es muy capaz, con 4 altares, el principal, la efigie de la Virgen, es de mucho mérito; próxima á esta ermita está el cementerio en terreno ventoso lo sien perjudicar por lo tanto á la salud de sus ciudadanos. El término confina por el N. con las alfas cord. de esta sierra y lim. de Arcohe y Cortegüen; E. con Almonaster la Real y Cabañas; S. con Calañas, las Cruces y el Alviño, y por O. la Puebla de Guzmán y Cabezas Rubias; en él se encuentran esparcidas algunas casás de campo destinadas para los usos de la agricultura, á las que llaman montes, y 2 ermitas, sit. una, la de San Benito, en un monte poco elevado á unas 3 leg. de dist. de la v. al SO., y cuyo Santo se le tiene gran devoción por ser el tutelar de la misma; consta de 3 naves

con otros tantos altares y un átrio con muchos edificios para alojamientos de las gentes que concurren en los días de fiesta; la otra dista 1/2 leg. de la población de la Virgen de Andevalos, es de propiedad particular y contiene cuadros de mucho mérito: atraviesan el mismo 2 arroyos, denominado uno la rivera de la Pelada, vulgarmente la Chica, que pasando por la falda O. del cerro en que está sit. el pueblo, corre en dirección de N. á S.; el otro dicho la rivera de la Fraguera ó léase la Grande, lleva su curso en la misma dirección que el anterior, y ambos se juntan á la dist. de 2 1/4 horas SG. del pueblo, tomando el nombre de Orague, cuyos aguas se amalgaman y conluden con las del r. *Odiel* y desembocan por Huelva en el Océano. Estas 2 riveras ó arroyos que nacen á 2 1/4 horas al N. de las alturas de este término, recogiendo las aguas del mismo, á escarpadas de las deh. de la Covicia y Malagancillo, sit. á la estremidad O. del mismo, en cuyos puertos hay división de aguas, derramando las suyas las 2 ciudades deh. al N. en la rivera llamada Malagón, que corre de N. á S. y viene del término de Cabezas-Rubias, sirviendo de límite con el de esta v. por la parte de Malagancillo; á de Malagón se una después á la de Chauza, y esta al r. *Guadiana* que desagua en el mar por Ayamonte; el curso de estos arroyos no es constante sino periódico, y desde mayo hasta noviembre ó casi están en seco; sus aguas son saludables y delgadas, y fertilizan porción de terrenos: este es desigual y montuoso, y está atravesado de E. á O. por varias cadenas de montañas con intervalos, siendo la principal por su diámetro y altura el cerro de Andevalos, sit. á 3 horas de la v. en dirección de O., notable por las circunstancias de hallarse aislado y por dar nombre á la sierra que sigue en aquella dirección hasta la frontera de Portugal. El terreno es tenaz y árido, cuajado de pizarra y piedra, siendo por lo mismo su cultivo muy costoso y su prod. escasezima, por la esterilidad propia de un suelo sin miga. Los CAMINOS son de herradura y locales, estando en un estado malísimo. LA CORRESPONDENCIA se recibe por estafeta traída de la de Valverde del Camino, los martes y viernes, saliendo los lunes y jueves, despachándose en la de Cabezas-Rubias y Sta. Bárbara los miércoles y sábados, en cuyos días llega la de dichos pueblos. PROP.: naturalmente se deduce al tener en cuenta la calidad del terreno, que aquellas no deben ser muchas ni en grande cantidad; sólo trigo, cebada y avena, es lo que se recolecta en proporción de 4 por fan. de sembradura, ascendiendo á 3,500 del 1.º, 700 de la 2.ª y á 2,100 las fan. que cada año se cogen con las cuales no hay para el consumo del vecindario. Se cria además algun ganado vacuno, cabrio, lanar y de cordera, en número de 200 cab. del primero, ó incluso 45 yuntas de labor que procrean 30 becerros; desleugando 3,500 y reproducen 900 cabritos; del tercero 4,000 y se aumentan con 1,200 corderos, y del cuarto serían 80 cochinos. También hay unas 4,000 colmenas que producen 250 enjambres cada año. El arbolado, en general, es de encinal con alguna porte de olivos en las tierras propias, y en las huertas algunos frutales, aunque en cantidad corta. IND.: propriamente dicho no hay ind. en este pueblo, pues únicamente se elabora por el método mas costoso y ordinario, la lana que producen las ovejas, con la que se fabrica frisos, mantas y alforjas; tiene tambien 6 molinos de agua para moler el trigo, mas su trabajo depende del cau. la mayor ó menor que de aquel liquido conduciendo los arroyos, 1 de viento y 1 tahona de aceite que muele muy poco en razon de elaborárselo los mismos dueños por un método sencillo, si bien en pequeña cantidad. COMERCIO: es igualmente casi nulo el que se hace en esta v. en la que solo existe 1 tienda de géneros y comestibles que vende la mayor parte del año al llano para cobrar cuando recolectan los frutos los labradores. POBL.: 374 vec., 2,738 alm. CAP. TERR. PROP.: 6,427,853 rs. IMP.: 291,681. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 28,000 y se cubren con los fondos que producen los propios consistentes en 6 deh. cuya cabida es de 2,850 fanegas de tierra. (\*)

Esta pobl. fué edificada al abrigo de la fortaleza que coronó el cabezo de Andevalo, en el sitio llamado las Tejoneras donde se descubren vestigios de un dilatado caserío. Mucho mejoró su sit. trasladándose (en época de que no hay me-

moria) á la que hoy ocupa. En el verano de 1811, tuvieron un encuentro en este pueblo con los franceses, las tropas mandadas por el general Ballesteros, las que les obligaron á retirarse con alguna pérdida.

CERRO DE BOLBANO: alg. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, término jurisd. de Tahal.

CERRO DEL ALEAGAR: cas. en la prov. y part. jud. de Cuenca, término jurisd. de las Mayadas. (V.)

CERRO DEL RATON: sierra en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Navalucillos.

CERRO DEL CASTILLO: cordillero en la prov. de Burgos, part. jud. de Roa, término de San Martín de Rubiales. Está formada por dos cuevas unidas, y en ella existe una ermita antiquísima depoinada de San Juan. En el intermedio de los dos cerros hay otro mas bajo que forma tajada, conservando aun el nombre de Cementerio de los Moros.

CERRO DEL MORO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, término de Alange: nace por bajo del *Cubillo* (V.); pasa por la linde de la deh. de Palacio Quemado, y por la falda del Cerro del Moro, del que toma el nombre, desembocando en Valdemedred por el sitio de la Pena de las Cabras.

CERRO DEL MORO: terreno de labor en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, término de Alange: sit. 2 leg. al S. de esta v.: forma cerros de poca elevación, y en su mesa se encuentran muchos cortijos.

CERRO DEL PICO: cortijada pequeña en la prov. de Almería, y part. jud. de Gergal, término jurisd. de Alhabia.

CERRO DEL ZANGAÑO: cord. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Villarejo de Montalban.

CERRO DE LA CAPITANA: caserío árabe, cuyos vestigios se conservan aun en la prov. de Almería, part. jud. de Beja, término jurisd. de Adra (V.). Del cerro que lleva el mismo nombre, célebre en 1811 cuando la industria minera estaba en su mayor desarrollo, se hizo mérito en el art. del 1.º de la Alquería.

CERRO DE LA ESCALERA: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y término de Montilla.

CERRO DE LOS TRES MOJONES: cerro en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término jurisd. de Jorquera y Casas de Vés: es notable por hallarse en él tres montes, para designar los términos de los dos últimos pueblos que en la antigua division territorial correspondian al primero á Cuenca y el segundo á Murcia, y el de Jaraquí (prov. de Valencia): á sus inmediaciones se halla la fuente llamada de la *Carrasca*, varias ruinas de casas y unos pozos que parecen ser vestigios de las minas que con el nombre de *Collado Merino* se explotaron por aquel punto en 1601.

CERRO EN MEDIO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Fuente-álamo: sit. á 1/2 leg. NO. de la pobl., tiene 2 casas habitadas por igual número de vec.

CERRO-GIMENO: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, término del Bodonal.

CERRO-GORDO: pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, término jurisd. de *Isod* (V.)

CERRO-GORDO: cord. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, término de la Zarza junto Alange, sit. á 1/3 leg. al S. de esta v.: se labra la mayor parte, tanto en su altura como en sus faldas.

CERRO GORDO: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, término de Segura de Leon.

CERRO-LOBO: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

CERRO-LUCIO: pago de viñas en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montalches, sit. en el valde del mismo nombre, que pertenece á los pueblos de Torro de Sta. Maria, Zarza y Valdemorales; sus las viñas mas ant. del part., y sin embargo por su buen fruto y terreno, so va perdiendo este pago por el abandono de los vec. de aquellos pueblos, criándose impenetrables jarales, abrigo de animales nocivos.

CERROMOLINO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, término de Jaraz: comprende 40 fan. de cabida, y pertenece á los propios de esta v. (V.)

CERRO NEGRO: cordillera de Sierra Nevada, en la prov. de Almería, part. jud. de Gergal, y término jurisd. de Abta. (V.)

(\*) Hasta hace pocos meses esta v. era cab. del part. jud. de su nombre, mas en el diase ha trasladado el juzgado á Valverde del Camino.

**CERRO PELADO:** deb. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Don Benito, sir. 3 leg. al N. de esta v.; se halla destruida á puro pasto.

**CERRO SIMON:** cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

**CERRO TRAVIESO:** labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. del Carpio, sir. 4 1/2 leg. al S. de este pueblo, á la marg. izq. del Tajo; comprende 500 fan. de tierra de labor y pasto y tiene una casa.

**CERRUDOS:** barrio en la prov. y dióc. de Avila (45 leg.), part. jud. del Barco de Avila (4), ayunt. y felig. de Santa Lucia; en cuyo pueblo están comprendidas las circunstancias de su pobl., localidad y riqueza (V.).

**CERRULLEDA:** l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de La Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdelgueros, sir. en terreno montuoso, á la der. del r. Curueño, y del camino de herradura que dirige á Asturias por el puerto de Vegarada, titulado camino de las Hojas de Valdelgueros. Tiene sobre 31 CASAS; y libre colación; una capellanía de patronato particular con cargo de misas, y buenas aguas potables. Confinan N. Redipueras; E. Valverde de Carriño; S. Lugueros, y O. Canseco al que separa una gran cord. de peñas, á una leg. el mas distante. El TERRENO es la mayor parte de monte; abunda en pastos que aprovechan los ganados del país; y veranean los merinos, á cuya cria y á la arriería se dedican los hab. pobl.: 31 vec., 140 alm. CONTRA: con el ayuntamiento.

**CESANTES (SAN PEDRO):** felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.) dióc. de Tuy (3), part. jud. y ayunt. de Redondeña; sir. cesi: en llano con libre ventilación y CLIMA saludable. Tiene 240 CASAS distribuidas en 14 barrios; una escuela de instrucción primaria frecuentada por 100 niños, y otra de niñas, con igual número de concurrentes, y muy magistra no tienen otra retribución que los 20 rs. anuales que paga cada uno de los alumnos. La igl. parr. dedicada á San Pedro, está servida por un cura cuyo destino es de primer ascenso y de provisión de S. M. o del diocesano, segun los meses en que vaca. También hay una ermita (Santa Marina), en paraje muy hermoso y pintoresco. Confinan el térm. N. con el mar y con Santa Maria del Viso; E. Ventosela y Reboreda; S. Redondeña, y O. con el mar y ría. Brotan en el muchas fuentes de aguas frescas y esquisitas, las cuales aprovechan los vec. para beber y otros objetos domésticos; y para su recreo hay un hermoso paseo muy arbolado llamado de Sta. Marina. El TERRENO parte arenoso y seco, y parte húmedo, es de mediana calidad, á escepcion de la hermosa y estensa campiña que tiene junto al mar, y de un pequeño monte húmido el O. que son muy fértiles; le cruzan el r. Pereiro que tiene un puente en el camino real del mismo nombre, y mas abajo del otro puentecillo llamado *Puente Esteiro*, y el riach. denominado *Madrero* que tambien desagua en el mar. Los CAMIXOS son locales y en buen estado; cruza por el térm. la carretera que desde la cap. del part. dirige á la de prov., empalmado en ella el ramal que desde el puente Sampayo va á la misma cap. del part., el cual pasa por el barrio del Alto, desde donde ofrece las mas deliciosas vistas. PROD.: trigo, centeno, mucho maiz y patatas, esquisito hino, vino, frutas y algunas legumbres; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres, conejos y perdices, y abundante pesca de sardina, cóngrico y varios mariscos. IND. Y COMERCIO: ademas de la agricultura hay 4 molinos harineros, una fab. de loza y otra de teja en el estado mas floreciente; se esportan pescados, vino y lino, y se importan lanas y otros géneros de carecen los vec. pobl.: 300 vec., 1,500 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.) Antiguamente se criaban muchas y esquisitas ostras en esta felig. y de ahí vino el llamarsele *Ostras*, cuyo nombre se cambió posteriormente por el de *Cesantes*, con que hoy es conocido, á virtud de haber cesado ó escaseado la pesca del espresado marisco.

**CESAR:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Vicente de Curtis. pobl.: 4 vec., 16 almas.

**CESAR:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro, felig. de San Martin de Calvos de Sotomayor.

**CESAR:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de Calo (V.).

**CESAR:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín y felig. de Sta. Maria de Cortapezas (V.). pobl.: 2 vec., 12 almas.

**CESAR:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Salvador de Cesar (V.). pobl.: 8 vec., 16 almas.

**CESAR:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de San Clemente de Cesar (V.).

**CESAR (SAN ANDRES DE):** l. y felig. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes (V.).

**CESAR (SAN ANDRES DE):** felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Caldas de Reyes (1/2), dióc. de Santiago (5); sir. á las inmediaciones del r. Umia, donde principalmente la combaten los aires del N. y S.; el CLIMA es bastante sano. Tiene 195 CASAS repartidas en los l. de Abov, Cesar, Paradibos, Nodar, Reviz, Requejada y Segad; y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro tiene 700 rs. anuales de dotación. La igl. parr. dedicada á San Andres está servida por un cura de provisión en concurso. Hay tambien en el l. de Nodar una ermita dedicada á la Visitación de Ntra. Sra. Para surtido del vecindario se encuentran distintas fuentes de buenas aguas. Confinan el térm. N. felig. de San Clemente de Cesar; E. la de Estacas; S. v. de Caldas, y O. felig. de Savans; encendiéndose 1/2 leg. escasa de N. á S. y una de E. á O. El TERRENO participa de monte hño, á S. y una de mediana calidad; le cruza el mencionado r. Umia que nace á 2 leg. de dist., y en el l. de Paradibos tiene un puente de poca importancia; sin que las aguas de dicho r. puedan aprovechar para el riego por ir muy profundas, y no permitiendo la desigualdad del terreno. Atravesada por el térm. el CAMINO que desde los Baños de Cuntis va á la v. de Caldas; recibiendo de esta el conuro por peaton. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, hino, vino y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de anguilas y truchas IND.: ademas de la agricultura existe una fab. de papel, y en el l. de Segad muchos molinos harineros. pobl.: 495 vec., 900 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.)

**CESAR (SAN CLEMENTE DE):** felig. en la prov. de Pontevedra (3 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Caldas de Reyes (1), dióc. de Santiago (5); sir. en terreno desigual, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas fiebres y constipados. Tiene 165 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Cesariños, Baitar, Casalredo, Faramontans, Iglesia, Ribocais, y Souto; escuela de primeras letras frecuentada por 10 niños, y dotada con 1,100 rs. anuales, cuyo establecimiento se halla en la casa, que en tiempos ant. fue la consistorial o del ayunt. y coto del nombre de esta felig.; y otra escuela á la cual asisten 20 niñas, cuya maestra no tiene dotación de fondos comunes. La igl. parr. dedicada á San Clemente está servida por un cura de provisión ordinaria en concurso. Hay tambien una ermita en el l. de Souto con la advocacion de Sta. Rita, la que ninguna particularidad ofrece Confinan el térm. N. felig. de Jauza; E. Carracedo y Estacas; S. San Andres de Cesar, y O. Siete Coros. Al S. del monte Galvo, en el l. de Cesar hay un castro, ó sea una altura con señales de ant. fortificacion, la cual se ignora si fue templo de los Celtas, ó plaza de defensa. Dicho monte se encuentra únicamente poblado de robles, arboustos y mata baja, y desde su cumbre se divisa todo el part. juz., casi todo el de Cambados y hasta el de Padron (prov. de la Coruña). El TERRENO se compone de montes mas ó menos elevados, entre los que hay algunos valles de buena calidad, que se riegan con las aguas de varias fuentes, y del r. *Bermuña* que naciendo en el monte de Bragana cruza por esta felig. de E. á O. la separa de la de Carracedo, y continúa á la v. de Caldas. Los CAMIXOS son locales, atravesando tambien el que por Baños de Cuntis dirige á Santiago, y el de la Estrada á Vilagarcía. El CONCURSO se recibe de Caldas. PROD.: trigo, centeno, maiz, hino, judías, algun vino de inferior calidad, toda clase de frutas; algun arroz, cuyo reciente cu tivo y el de la morera *Multicauli*, se debe al actual cura párroco; mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de esquisitas truchas. IND.: ademas de la agricultura se cuentan algunos molinos harineros de poca importancia. pobl.: 175 vec., 775 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.). En el l. que da nombre á esta parr. habrá unos 16 años se experimentó un hundimiento de tierra hasta unos 20 pies de profundidad, donde resultaron escorberos negros, que confirmaron la tradicion de que dicho l. fue antiguamente v. y que desapareció.

**CESAR (SAN SALVADOR DE):** felig. en la prov. y dióc. de



Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarría (1/2); str. en una altura con declive al N., CLIMA frío y húmedo propenso a pulmonías, fiebres y reumas. Tiene 24 CASAS distribuidas en los l. óald. de Argevid, Cesar, Pope y Venta de los Remedios. La igl. parr. (San Salvador) es única, su curato de entrada y el patronato lo ejerce el dean de Santiago; junto á la indicada Venta y en un monte lano y despojado se encuentra la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios, en cuyo punto se celebra una romería el día 9 de setiembre. El TÉR. confina por N. con el de San Juan de Fafian; por E. con el mismo y el de San Miguel de Frollais; al S. con las felig. de Pena y San Pedro de Froyan, y por O. con la de San Pedro Fiz de Reimonde: el TERREÑO destinado al cultivo es de buena calidad, con bastante arbolado de roble, castaños y otros frutales, y se encuentran varios manantiales de excelente agua. Los CAMINOS son locales y en mal estado, y el CORREO se recibe en la estafeta de Sarría. PRON.: centeno, patatas, maíz, lino, castañas, algunas otras frutas y buen pasto; cria ganado vacuno, de cerda y lanar: se cazan perdices y liebres. POBL.: 23 vec. 415 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

CESAR (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (4 3/4) y ayunt. de Enlente (1); str. sobre la márg. izq. del r. Tambrá, CLIMA templado y sano; tiene 33 CASAS bastante dispersas y una igl. parr. (Sta. Maria), que perteneció al señ. del conde de Altamira. El TÉR. confina por N. con el citado Tambrá; por NE. con Sta. Maria de Buliño, y por E. San Vicente del Pino, ambos del part. jud. de Arzúa; por S. con San Julian de Carballeda, y por O. San Andres de Barciela; hay fuentes de agua potable y arroyos que bajan al Tambrá despues de fertilizar el TERREÑO: este es de buena calidad y no carece de arbolado: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PRON.: maíz, centeno, trigo, patatas y algunas legumbres: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agricola, varios telares caseros y molinos de pan. POBL.: 32 vec., 469 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

CESARIÑOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de San Clemente de Cesar (V.).

CESPEDES: l. en la prov., dióc. y aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villacayo (1): forma ayunt. con las 44 ald. de Medina de Pomar, y para su gobierno interior nombran un alc. p., otro suplente y un fel. de fechos: str. en una pequeña llanura, con buena ventilación y CLIMA sano, siendo las enfermedades mas comunes algunas fiebres catarrales. Tiene 26 CASAS; una fuente abundante para el surtido del vecindario, y una igl. parr. dedicada á San Martin. Confina el TÉR. N. Burio-Suso; E. Miñón; S. Segundo, y O. Bocos. El TERREÑO es arcilloso y arenoso, de santurda, tercera y cuarta calidad; los CAMINOS son vecinales, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Medina de Pomar. PRON.: trigo, cebada, centeno, yerros, habas, avena y tilos; ganado lanar y cabrio, y caza de perdices y codornices. POBL.: 2 vec., 8 alm. CAP. PRON.: 328,700 rs. IMP.: 34,419 rs.

CESPON (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago 8), part. jud. de Noya (2) y ayunt. de Buro (3 1/2); str. á la falda de unos montes que la dominan por el O., con buena ventilación y CLIMA templado y bastante sano: hay una CASA priorato con su capilla que pertenecia á los ex-monges Bernardos y dependiente del estinguido monasterio de Sobrado, en donde vivia un monge para cobrar las rentas: tiene una escuela pública á la cual asisten 57 niños y 14 niñas y el maestro carece de título, pero disfruta la dotación de 4,500 rs. La igl. parr. (San Vicente), es capaz y el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El TÉR. confina con la ria de Rianjo que le baña por el E., cuya v. se halla al frente; al S. tiene un puerto conocido antiguamente con el nombre de Ageiros en donde se hace alguna pesca de sardina; disfruta esta felig. de la vista de la ria de Villagarcía, puerto del Carril, islas de Arosa y Salvora; corre por toda la estreñidad del E. un r. que cruzando por un puente de piedra, desagua en la citada ria de Rianjo. El TERREÑO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Pasa por esta felig. el CAMINO de herradura que desde Santiago se dirige á la Puebla del Dean y se encuentra poco cuidado: el conato se recibe por la cap. del part. PRON.: trigo, centeno, avena, cebada, lino, maíz, alguna legumbre y poco vino: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y algo de

caballar; hay caza y pesca. IND.: la agricola. POBL.: 284 vec. 4,406 alm. CONTR. con su ayunt.

CESTAFE: l. en la prov. de Alava, c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos, dióc. de Calaborra (18 leg.), part. jud. de Vitoria (3), horm. vic. y ayunt. de Cigotita (á Ondategui 1/2); str. en una colina, al S. y falda del monte Gorbea, con CLIMA sano expuesto principalmente á inflamaciones y reumas, y á los vientos NE. y S.: tiene 22 CASAS, una parr. (San Nicolás ob.), servida por un beneficiado y una ermita (San Pedro) que antiguamente fué parr. de Gorostiza. l. hoy desp. Confina el TÉR. por N. con Ubidea, prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, mediando dicho monte; E. con Elosu y Nafarrate; S. con Erive, y O. con Larrimoa y Gopequi; dentro de cuya circunferencia se hallan 2 cas. y el dicho desp. El TERREÑO es estéril no obstante de haberlo 2 riach. que bajan del Gorbea en dirección E. y sobre los cuales hay 3 puentecillos. Los CAMINOS son locales y en buen estado. El CORREO se recibe en Vitoria por cada interesado. PRON.: trigo, cebada, avena, maíz, patatas; cria ganado vacuno, caballar, cabrio, lanar y de cerda; hay caza de perdices, codornices, sordas, anades, liebres y pesca de anguiles, truchos y cangrejos. POBL.: 25 vec., 426 alm. CONTR. (V. ALAVA ESTREÑENCIA.)

CESTANOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Marina de Parada (V.).

CESTAO: uno de los 7 concejos del valle de Somorrostro, en la provincia de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda. El uso comun le llama *Sestao* (V.).

CESTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Miguel de Rofrío (V.).

CESTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de Isorna (V.).

CESTELLOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Columba de la Carnota y felig. de Sta. Maria de Lira (V.). Pobl.: 56 almas.

CESTERNIGA (I. d.): ald. con ayunt. en la prov., part. jud. y aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (1/2 leg.); str. en llano entre 2 collados que se elevan á 300 pies, con buena ventilación y CLIMA sano: sus CASAS son generalmente de dos pisos, buena lab. y bien distribuidas; hay una igl. parr. (Sta. Agueda), cuya festividad se celebra el 5 de febrero y concurre una gran hallería de la cap. y otros puntos: no tiene TÉR. propio por hallarse comprendido en el de Valladolid, en cuyo art. se darán las correspondientes noticias sobre el particular, asi como las respectivas á la calidad del TERREÑO y producciones.

CAMINOS: pasa inmediata á esta ald. la calzada que dirige desde Valladolid á Tudela de Duero, y el camino de herradura de Portillo á Segovia: CORREO, se recibe y despacha en la adm. de la cap. IND.: ademas de la agricola la fabricacion de baldosa, ladrillo, teja y cal. COMERCIO: venta de frutos sobrantes y productos de la ind. y una tienda de abaceria. POBL.: 444 vec., 526 alm. CAP. PRON.: 302,772 rs. IMP. 50,462. CONTR.: 43,470 rs. 33 MRS. PRESUPUESTO MUNICIPAL con Valladolid. CESTO: una de las 5 juntas y v. de que se componia la ant. merind. de Trasmiera, en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas: constaba de los pueblos de Adal, Ambreroso, Barceña, Beranga, Cicero, Hazas, Moncalean, Praves, Rianjo, y Solorzano, en que habia procurador, ped., alc. mayor real y teniente alc. mayor por S. M.

CESTONA (STA. CRUZ DE): v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 4 leg.), part. jud. de Azpeitia (1), aud. terr. de Burgos (32), c. g. de las provincias Vascongadas (á Vitoria 12), dióc. y arciprestazgo mayor de Pamplona (14). STRUCCION Y CLIMA. Se halla sit. en una enpenínsula á la der. del r. Urola, del cual dist. unos 300 pasos; su long. es de 4° y 43' con 43' y 7' de lat., siendo su elevacion de 400 pies sobre el nivel del mar: la temperatura ordinaria es suave como la de todo el país; mas como las lluvias suelen ser continuas, y á despues de ellas reina el NE. hasta se siente frio á la caída de la tarde en el rigor del verano cuya circunferencia proporciona los gozos de una risueña primavera. Ademas del NE. sopla con frecuencia la mayor parte del año el viento S. que llaman *ventabala*, y el N.; contribuyendo tambien el primero de estos á la humedad del CLIMA; sin embargo la salubridad es tal que pasan meses sin que algunos médicos de partido tengan un enfermo; siendo los padecimientos principales fiebres inflamatorias y flegmasias francas especialmente de los órganos torácicos.

**INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS.** Consta la v. de dos partes: el cuerpo de ella, que comprende 160 CASAS, tiene de notable una plaza cortada por 2 calles, cuyas aceras están embaldosadas, y terminan en 4 portales mirando a los 4 vientos cardinales; es cuadrilonga, está adornada con la fachada de la igit., casas consistoriales y otros edificios notables, hay cárcel, una escuela de instrucción primaria á que asisten 30 niños, dotada anualmente con 1,200 rs., y otra de niñas concurrida por 20, con la asignación anual de 400 rs.; una parr. (de Natividad de Ntra. Sra.), servida por un vicario y 2 beneficiados, de presentación libre de la v., los cuales tienen obligación de asistir á las fiestas clásicas y entierros. En las afueras, ademas de las cas. y barr., algunos de ellos considerables, como Aizarna, Lasao, Iraeta, Alzolaras, se hallan las ermitas tituladas Sta. Ines (á 1/2 leg. N.), San Juan Bautista (1/2 cuarto E.), el Crucifijo (en el establecimiento de baños), San Martín (1/2 S.) y varias otras junto á Aizarna: de las ciudades pertenece la primera al duque de Granada, la segunda es propia de la v., y las dos restantes del marques de San Millán.

**TÉRMINO.** Confina N. Zumaya (3/4 leg.); E. Aya (1/2); S. Azpeitia (3/4), y O. Deva (2 1/2); dentro de cuya circunferencia brotan varias fuentes de buena y esquisita agua. Los montes poblados de árboles y sus faldas cultivadas con esmero presentan una perspectiva agradable; abundan en canchales de jaspe y cristal de roca, en particular los de Erchinea e Izarriz, del primero de los cuales se sacó en 1785 una piedra de cristal blanco de transparente, que tenía una vara de largo, 3/4 de ancho y mas de 20 pulgadas de grueso, la que fué destinada para el real gabinete de historia natural de Madrid: es tambien notable el cerro de Sta. Engracia, de figura cónica, cuya circunferencia unida á su elevación lo hace espuesto á las exhalaciones atmosféricas; sobre la cumbre hubo hasta el año 1828 una casa habitación de la familia que cuidaba el santuario que alli existe, pero en dicha época la dejó deteriorada una centella, causando ademas la muerte del santero sin lesion alguna de su esposa, que estaba acostada en la misma cama: desde entonces habita la indicada familia en una parte mas baja del monte. Otra montaña hay, cuya naturaleza es de cal carbonatada fetida, de donde se sacan las 50 clases de mármoles denominados de Loyola: encuéntrase ademas de los mármoles, otros seres notables del reino mineral, como el carbón y sulfuros de hierro, el oligisto, grafito y silicio.

**TERRENO Y SUS CALIDADES.** Es en lo general montuoso y de naturaleza calcárea, sin que falten tampoco tierras grasas y margas, pizarras de varias clases etc. lo atraviesa y baña, viniendo de Azpeitia, el r. Urola que tiene cerca de la v. un puente con 2 arcos. El reino vegetal es sumamente variado y se presenta en toda su lozania; entre los árboles se cuentan las hayas, robles, castaños, acebos, álamos, laureles, nogales, abedules, nísperos, sauces blancos, tejos, fresnos, algunas encinas y frutales de todas clases, siendo los mas frecuentes los manzanos; la aplicación de los naturales á hacer plantíos mercede y ha merecido siempre las mayores alabanzas, pues en 1786 ya habian de 603.700 los árboles de diferentes especies y edades que se cultivaban, sin incluir los que estaban todavía en masa de 40 viveros: entre los arbustos se ven el sauro, el espino albar, avellanos y algunos otros; y en fin, entre las yerbas se hallan la doncella, primavera, tul-silago, violetas, ortiga, lamio blanco, bechunga, berro, pulmonaria, pimpinela menor, yerba trestre, bardana, betonica, culantrillo, achicoria, dátil, fanaria, siempreviva, lechuga ponzosa, taraxacon, jujubil, verdena, manzanilla, fresa, celidonia mayor, malva, milfolio, hipericon, orégano, senecio, tanacetol, yerba mora, gordolobo, vezgo, arograma, helecho macho, acedera, brusco, polipodio, quinquifolío, brionia, consolda etc., cuyo conjunto forma un tapiz verde muy pintoresco.

**CAMINOS.** Como mas de una mitad de los vec. viven diseminados en cas. sitios en todo el radio de la jurisd. de la v., se encuentran por todas partes caminos de rueda que generalmente y en particular en verano, suelen estar en buen estado: hay ademas una carretera, concluida el año último, que desde Vergara y Azpeitia conduce á Zumaya pasando por las puertas del establecimiento de baños. Son varias las diligencias que durante la temporada de verano cruzan lav. en todas direcciones, procedentes ya de Bilbao, Tolosa y San Se-

bastian, ó de Vergara donde últimamente se ha establecido otra que llega hasta Zumaya.

**COMERO.** Se recibe de Villareal por medio de baligero los lunes, miércoles, jueves y sábados, y sale los mismos días, que suelen variar si lo tiene á bien el ayunt. eno.: trigo y maíz, suficiente para la vec., muchas castañas, bellotas, avellanas y toda especie de legumbres: tiene ganado vacuno y lanar, entre los cuales es preferido y mas abundante el primero cuya leche constituye el principal alimento de la gente del campo; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas muy ricas y angulas. La rí. consiste en varios molinos y ferrieras que continúan sin una notable prosperidad ni decadencia; y el comercio en la esportación de hierro é importación de algunos comestibles. POBL. 300 vec., 1,500 anim. RIQUEZA Y CONTR. (V. GUIPUZCOA INTENDENCIA).

Esta v. fué durante la guerra civil la residencia ordinaria del cura Merino

**CESTONA (BAÑOS DE):** los baños termales de Guesalaga, conocidos comunmente bajo el nombre que encabeza el art., se hallan en la prov. de Guipuzcoa, part. jud. de Azpeitia y term. jurisd. de Cestona. Su str. es á la izq. del r. Urola, entre dos cord. de montañas de naturaleza caliza, cuya configuración particular, combinada con los arboles de que se ven pobladas, y con el esmero del cultivo, forma un aspecto ó panorama muy pintoresco: el clima es suave, y durante la primavera es muy deliciosa la estancia en este establecimiento. El nacimiento de las aguas está en la misma Peña Caliza y á la altura del álveo del Urola, de modo que para dar salida á las aguas de las bañeras y evitar las inundaciones en tiempo de avenidas se ha elevado desde su origen un conducto vertical que tiene de alto 9 pies: son 2 los manantiales, uno que da por minuto 44 cuartillos de á 20 onzas, cuyo caudal aumenta en el invierno hasta 19 en el mismo espacio de tiempo siendo su calor 29° R.: el otro da 17 cuartillos, pero es alterable esta cantidad, que en tiempos lluviosos se cuadruplica, disminuyéndose por consiguiente el calor: del primero se surte á 7 bañeras, el chorro ó ducha, y á la fuente de beber: el segundo solo se llenan 2 bañeras. Recientemente se ha construido otro edificio con su departamento de baños de agua dulce, calientes y frios, separado solamente del ant. por su hermoso pascu con galeria cubierta, por encima de la cual se comunican en los dos mediante otro cuerpo que sobre el existente se está edificando, y quizás se haya á estas horas concluido. El establecimiento es muy capaz, y pueden hospedarse en él, despues que se ha concluido la obra nueva, 210 personas; tiene hermosos y cómodos cuartos con toda la independencia apetecible; la asistencia es esmerada, pues ademas de los criados necesarios de ambos sexos, hay otros en los tránsito para cualquiera que llame: los cuartos están ricamente alhajados, sin que falte nada de cuanto pueda apetecerse aun en su propia casa: para las señoras y ancianos ha solido distinguirse el primer piso, si bien es cierto que durante la temporada se falta á este orden con motivo de la concurrencia. Hay ademas en el nuevo departamento disposición para servirse la comida por su cuenta el que no quiera acomodarse á los precios de la casa, que son 20 rs. diarios por comida y asistencia en primera mesa, 16 en la segunda, y 12 en la tercera. En la primera, despues del desayuno que se sirve á placer de los bañistas, se ponen 4 principios á mas de los cocidos con dos salsas y sus correspondientes postres, y por la noche ensalada, luego los psados por agua y 4 platos fuertes con sus postres, danlose en cualquiera hora del día caldos, aguas con bulado, chocolate ó dulces por las tardes; la segunda mesa se sirve con 2 principios, y con uno de la tercera, con todo lo demás correspondiente. Hay ademas en la orilla del r. y sobre el puente á una dist. de 1,000 pies, desde el cuerpo de los baños, otra casa destinada á hospederia, pero independiente de los baños, y perteneciente á otro dueño; en ella pueden alojarse hasta 70 personas: el trato es muy bueno y aun para algunos preferible al del establecimiento: los pobres suelen hospedarse en los muchos cas. inmediatos.

Los baños están servidos por un bañero y una bañera muy prácticos, con sus criados y criadas prontos para lo que pueda ocurrir: cada baño cuesta 8 rs., inclusa la ropa para secarse, y por beber las aguas se pagan 12 en toda la temporada. Hay un magnifico salón de recreo que por las noches se destina para bailes, con un elegante piano y algunos otros instrumentos para los aficionados: tiene el empresario varios jue-

gos á disposición de los bañistas; y aun pueda adquirir una barquita á fin de que por el r. puedan ir á Cestona. En la capilla del establecimiento, que es muy cómoda y capaz, se dice misa todos los días de precepto.

**PROPIEDADES FISICAS.** El agua medicinal de Guesalaga es limpia é incolora, diáfana, sin olor, de sabor salado, ligeramente amargo, algo más cuando se enfría, y entonces su color suele ser opalino, un poco untuoso al tacto, se cubre cuando se la deja en quietud de una ligera telilla irrisante, y desprende unas burbujitas que se rompen en la superficie; después de algunas horas de embotellada ha despedido á veces al destaparse, según observó el Sr. Courrotte, olor á huevos podridos. La gravedad específica es mayor que la del agua destilada; y expresando la de esta por 1, resulta que la del agua mineral es de 1,003 siendo la temperatura de 23 á 29° de R. ó de 38 á 36 1/4 del centígrado en el primer manantial, y en el segundo de 27 á 28° de R. ó 33 3/4 á 35 del centígrado; la presión barométrica de las aguas es de 26 pulgadas españolas; arrastra el agua muchos copos de un color rojo, compuesto en su mayor parte de hidrato carbonato-férrico y ácido carbónico. Estas aguas salinas no tienen uso alguno doméstico; pero se extraen en cantidad considerable, llevándose á lastres prov. Vascongadas y Navarra; á los pueblos fronterizos de Francia y aun al interior del reino para usos medicinales.

**PROPIEDADES QUÍMICAS Y ANÁLISIS.** Por los trabajos practicados en febrero de 1845 por los doctores, D. Antonio Moreno y D. Diego Genaro Lléguet, resulta que estas aguas no producen ninguna alteración en las tinturas de malva y tornasol, ni tampoco en la de palo brasil ó Fernambuco. Se enturbian ligeramente con el agua de cal, y aumentando bastante exceso de agua mineral, desaparece solo en parte el precipitado. Con el carbonato de potasa produce instantáneamente precipitado blanco, abundante. Con el amoníaco puro, se enturbia ligeramente y se produce escaso precipitado, que aumenta según va pasando tiempo. El oxalato de amoníaco ocasiona al instante precipitado blanco muy abundante. El nítrato de plata, ya solo, ya asociado al ácido nítrico, da en el momento precipitado blanco en abundancia y como coagulado. El hidrato-clorato-barítico, solo ó con adición del ácido hidrocórico, produce en uno y otro caso abundantísimo precipitado blanco. Filtrada el agua que se ha tratado ya con el oxalato de amoníaco, y añadiendo á la misma subfosfato de amoníaco, se produce í gero precipitado blanco. Con la tintura alcohólica de agallas, no hay al pronto ninguna reacción perceptible, ni se observa tampoco después de pasado algun tiempo: lo mismo sucede tratando el agua mineral con el cianuro-férrico-potásico. Herbida por bastante tiempo el agua, se enturbia ligeramente y produce escaso precipitado; hace también escasa efervescencia con los ácidos nítrico y acético. De estas observaciones, pasaron los expresados señores á hacer el análisis de las aguas; y de él resultó que cada libra de 16 onzas del agua mineral, contiene varios cuerpos y en las cantidades siguientes:

Cloruro de magnesia . . . . .	0 78 granos.
Idem de calcio . . . . .	0 73
Idem de sodio . . . . .	46 4
Sulfato de cal . . . . .	10 7
Idem de sosa . . . . .	4 8
Idem de magnesia . . . . .	1 37
Fosfato de cal . . . . .	1 3
Bi-carbonato de cal . . . . .	0 13
Idem de magnesia . . . . .	0 37
Oxido de silicio . . . . .	0 7

Existe tambien en dichas aguas una materia orgánica particular y como bituminosa, cuya corta cantidad no les permitió estudiarla bastante para fijar su naturaleza y proporción. No obstante la observaciones practicadas, creyeron probable tíchos señores, que el agua al salir de su manantial contenía mayor cantidad de ácido carbónico, que la hallada en su análisis.

**VIRTUDES MEDICINALES.** Las aguas de Cestona aceleran la circulación, son purgantes por lo general á la dosis de dos á cuatro vasos, que puede aumentarse hasta 6, 8 y 10; promueven la secreción de la orina y el sudor, máxime si las dosis son crecidas: en baños escitan tambien la generalidad obrando inmediatamente sobre la piel, en la que pueden ocasionar efectos revulsivos, y calman el estado de eretismo ner-

visioso. Se usan en baños, bebidas y chorro, y son muy notables sus virtudes en los catarros reumáticos crónicos, congestiones linfáticas, esferófulas y lombrices; aprovechan á los de temperamento linfático siendo eficacísimas en los reumatismos musculares, articulares y nerviosos; han producido varias veces muy buenos efectos en los góstosos y paralíticos: son tambien útiles en las enfermedades crónicas del tubo digestivo, en las del hígado y bazo, en los vicios de las digestiones, en los infartos glandulosos, en las lesiones de la matriz y la cristitis, sobre todo si es producida por una retropulsión reumática, así como en los anquilosis incompletos, retracciones tenaciosas, heridas de arma de fuego, clorosis, leucorrea, histerismo, tericia, anafrolisis, retropulsión de la góta, herpes etc.

**CONTRAINDICACIONES.** Como no basta conocer los casos en que están indicados los inedicamentos, sino que tambien han de apreciarse las circunstancias en que pueden ser infructuosos ó perjudiciales, debemos manifestar que no convienen estas aguas á los de temperamento sanguíneo-nervioso muy irritable, ni aprovechan en bebida á los biliosos ni á los vivos de genio; dañan en las flegrmasías agudas y crónicas del canal intestinal y aparato respiratorio, en la lisis, en los casos de demacración general ó de supuraciones internas, en los anemiasmas del corazón y grandes vasos, y por último, son malas y perjudiciales á los predisuestos á un ataque apoplético.

**PRECAUCIONES GENERALES PARA SU USO.** Los pleéticos deben sangrarse antes de bañarse, ó cuando menos someterse á un régimen atenuado, y después tomarlas como purgantes por 6 ú 8 días consecutivos; los debilitados por sus largos padecimientos principiarán á usarlas en muy corta dosis, mezclándolas ó terciándolas con agua de cebada ó con algun otro cocimiento mucilaginoso. Estos últimos tomarán baños de 1/4 de hora á los más, alargándolos con observación según que las fuerzas vayan recuperándose, y al contrario de los primeros, se someterán á un plan de alimentos nutritivo y de fácil digestión, haciendo unos y otros mucho ejercicio al aire libre y á las horas del día de menos calor. La temporada de estas aguas principia en primero de mayo, y termina el último día de octubre, siendo su mejor época desde mediados de junio, hasta fines de agosto; esto no obstante, como la estación no es siempre igual en este país, debe advertirse que cuanto mas seca y despejada está la atmósfera, es cuando sus virtudes se hacen sentir con mas intensidad. Sin embargo, la observación constante, suministra tambien ciertas reglas para cada una de las enfermedades: en los catarros reumáticos crónicos, debe principiarlos por tomar 4 días las aguas, aumentando poco á poco las dosis, para después hacer uso de los baños que suelen bastar 7; pero convendría que á estos siguiesen otros 3 ó 4 días de bebida, y con dos de descanso, tomar otra tanta de 7 baños, siempre que el sugeto no esté muy debilitado, ó que de su uso no resulte alguna excitación local ó general de merecida consideracion: en las congestiones linfáticas deben asociarse ó por lo menos alternarse las aguas en bebida con los baños, haciendo uso al mismo tiempo como bebida á pasto, del agua ferruginosa de Lasao, que nace cerca del establecimiento; en esta enfermedad debe tomarse el mayor número posible de baños, acudiendo por lo tanto al principio de la temporada, para poder al fin de la misma tomar algunos de mar que se ha observado son eficacísimos después del uso de estas aguas, teniendo la precaucion de que medien 15 ó 20 días de unos baños á otros; para las esferófulas se administran en los mismos terminos y bajo las mismas condiciones que para las congestiones linfáticas, evitando toda excitacion exagerada que pudiera conducir á los tejidos, á la inflamación y lo que sería peor á la supuración: las afecciones verminosas se combaten bebiendo 6 ú 8 días las aguas en dosis crecientes, teniendo cuidado de disminuir las en un órden inverso hasta llegar á la que dió principio: los reumas musculares, articulares y nerviosos, ceden á los baños, tomados por 20 ó mas días, conforme á su rebeldía y fuerzas del paciente, siendo muy del caso, que si el sugeto es estrimido de vientre, haga uso de las aguas en bebida al principio; medio y fin de los baños por 2 ó 3 días cada vez; pero es muy conveniente que medie algun tiempo desde el estado agudo en que suelen principiar estas enfermedades, y el uso de los baños, pues los contraindica toda reaccion febril; en los góstosos convienen solo los baños tomando de 10 á 14, procurando suspenderlos du-

rante los ataques: para las parálisis bastan de 7 á 10 baños, bebiendo todas las mañanas las aguas, y mejor antes de principiar los baños por igual número de días y en dosis purgantes; más no són convenientes, interin no se presume que el derrame ha sido absorbido (cuando dicho efecto reconozca esta causa), y falten en el sujeto la mayor parte de las señales que constituyen la disposición apoplética, en cuyo caso se usarán sólo las aguas: en las enfermedades nerviosas del tubo digestivo se tomarán en bebida por 6 ú 8 días, conciliyendo con igual número de baños; del mismo modo se administrarán en las enfermedades del hígado, bazo é intestinos glandulosos, cuidando en éstos últimos casos de mezclarlas con caldo de pollo ú otras tisanas alomigas, cuando en su estado de pureza las resista el estómago ó estímulo demasiado: para las lesiones de la matriz se administran en baños, bebida y aun en inyecciones; para las cristidís reumáticas suelen bastar los baños, y aunque en algunos casos pueden beberse las aguas, no es siempre prudente usarlas de este modo: en la clorosis, leucorrea, histerismo é itérica, convienen las aguas y baños por 15 ú 20 días, asociando en estas 1. inposiciones, como bebida á pasto, las aguas ferruginas de Lasao, que por mañana y tarde, cuando el tiempo lo permita, se deberán beber en la fuente. El chorro ó ducha tiene aplicación, ya sola, ó mejor asociado á los baños, en los anquilosis incompletos, en las retracciones tendinosas y en ciertas horridas de armas de fuego recibida en la parte afectada, por 6, 8 y 10 días. En la anafrodisia se usará en baño y bebida, y en la retroplución de la gota, reumatismo y herpes, solo del primer modo. Otras aplicaciones tienen estas aguas para muchas enfermedades que por no ser demasiado estensas no comprendemos en el presente artículo.

**PRECAUCIONES GENERALES DURANTE Y DESPUES DE SU USO.** Después de beber las aguas se recomienda el ejercicio por un cuarto de hora para en seguida volver á tomarlas, siendo su dosis uno ó dos vasos, regulares cada vez, en cuyo intermedio se dan algunos paseos en la galería del establecimiento ó en su arbolado: operacion que se puede repetir por lo general hasta cuatro veces. Deberán tomarse por la mañana en ayunas, y dejar pasar una hora por lo menos para el desayuno. Cuando se necesita numtrar su accion purgante, se hará con sal de higuera, ó con alguna otra sal neutra. Tambien es conveniente tomar los baños desde las cuatro de la mañana, hasta las dos de la tarde, que son las horas más cómodas, y cuando las aguas tienen más calor, debiendo cuidarse no ir acalorados al baño, así como abrigarse á su salida, y luego descansar una hora en su cuarto, ó mejor aun en la cama. Es prudente ser moderado en la comida durante esta medicacion, como en todas las estimulantes, para dar mas tiempo y libertad á la naturaleza, á fin de que elimine completamente el principio ó agente morboso, lo que no podría hacer con tanta facilidad ocupada en digestiones laboriosas.

Los efectos de estas aguas suelen ser palpables desde los primeros dias de su uso; mas todas las virtudes de que son capaces, deben esperarse hasta despues de pasados cuarenta dias ó haberlas suspendido, y por consiguiente el régimen que proponga su medico director, no debe abandonarse hasta este tiempo.

La concurrencia anual se calcula de unas 800 personas para baños, siendo menor el numero de que van solo á beberlas. Desde el año de 1842 en que hay director, se habrá aumentado la concurrencia en el número de 200 personas.

Equivalen estas aguas, con la diferencia de temperatura, á las de Arnedillo, en Castilla la Vieja, prov. de Logroño; á las de la fuente del Rosal ó Beleta, en la prov. de Cuenca, aunque estas se hallan más saturadas de principios mineralizadores; á las de la Hecimida, prov. de Santander, menos la temperatura; á las de la isla de Lonja ó Tojo grande, prov. de Pontevedra; y en el extranjero á las de Bourbonne les Bain, San Silvan y Balaruc (Francia), las de Luca (Italia) y otras varias de igual composicion; mas se puede asegurar sin temor de equivocarse, que por razon de lo magnifico del edificio y esquisito gusto en el servicio, escuden á todas las de la Peninsula y á muchas del extranjero; pudiéndose añadir tambien que con las obras concluidas durante el año último, y algunas otras ligeras mejoras con que piensa completarla su filantropico propietario el Sr. marqués de Villalegre y de San Millán, competirán con las mejoras de Europa.

**HISTORIA.** Las de estas aguas data desde el año 1760, en

cuya época despues de haber notado los naturales, que en un charco donde nacian aquellas se revolcaron algunos perros de Sr. marqués de San Millán, que padecian sarna, y quedaron curados á poco tiempo, principiaron á hacer uso de ellas en baños y bebidas, con felices resultados en sus enfermedades. Despues de algunos años procuró dicho Sr. adquirir el terreno, y edificó en 1804 el establecimiento que haido engrandecido poco á poco, en tales términos, que casi no deja nada que desear. Los trabajos publicados y de que se tenga noticia sobre estas aguas, son una Memoria de D. Manuel Bernardino de Aranguren, médico de Tolosa, y de D. Ignacio Antonio de Izeta, que lo era de Cestona, quienes fueron comisionados en 1789, por la diputacion foral para hacer el examen y analisis de las mismas; en ella se habla de dos manantiales que en cada minuto daban 75 libras de liquido poco más ó menos, pero esta cantidad disminuyó en la quinta ó sexta parte por las grandes sequias de 1785 y 1786: el Sr. Chavameau, catédrico de física del seminario de Vergara, publicó sobre los años de 1817 al 20, una analisis memoria que el Sr. Ceaurro publico en Bilbao el año 1822. Á los trabajos de este distinguido profesor, que es el que ha escrito sobre estas aguas con mas empeño, estension y fino práctico, se deben las pocas noticias que se tenían hasta el año 1813. en que su actual director interino el Dr. D. José Salgado, publicó algunos apuntes en la *Gaceta de Madrid*, tomados de la Memoria que con igual fecha dirigió á la junta suprema de Sanidad del reino.

**CESTOVI:** cas. del valle de Urrual Alto, en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoi; se llama tambien *Chastoya*. (V.)

**CESTRIMOL:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaiba y feligresía de San Martín de *Cocedico*. PUBL.: 4 vec. y 5 almas.

**CESULLAS:** ayunt. en la prov. de la Coruña, part. jud. de Carballo, su cap. *Cabana* (V.), bajo cuyo nombre es conocido.

**CESULI AS** (SAN ESTEBAN DE), felig. en la prov. de la Coruña (9 leg., dióc. de Santiago) (8, part. jud. de Carballo) (3) y ayunt. de Cabana. STR. en la parte occidental de la embocadura del r. *Almas*, en la ria de Laje y Corne, con buena ventilacion y clima templado y sano: comprende los l. de Boque, Burgo, Cabana (cap. del ayunt.), Carballal, Esmoris, Equeira, Negro, Pedraçaca, Puentecezo y Terande que reunen 212 CASAS de pocas comodidades: tiene escuela de primera instruccion indotada, á la cual asisten 26 niños. La igr. parr. (San Esteban), corresponde al arciprestazo de Soaneira. El TERR. confina con las felig. de Camdos, Serantes, A'lones y Co-pindo. Sus aguas corren á unirse con las del mar. El TRAXEJO es medianamente fértil y la mayor parte llano, formando un cuadrilongo irregular de 4 leg. de largo N. á S. y 1/3 de ancho d. E. á O. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por Carballo, ruon, maiz, patatas, lino, pastos, frutas y no escasea el arbolado: cria ganado vacuno, lanar y de cerdo; hay caza y pesca, á la cual se dedica la mayor parte de sus habitantes: celebra feria de ganado el primer miércoles de cada mes. PUBL. 212 vec. y 1,060 almas CONTR. con su ayunt. (V.).

**CESURAS:** ribera en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo; se compone de los l. de Cesuras, Costa, Coto de la Redondeira, Estelo, Fonte de Soto, Formigueiro, Pacios de Abajo, Pacios de Arriba, Pena, Pumarino, Redondo, Rezodécas, Sta. Margarita, Sobane, Tronceda, Valiño y Zoñán, de la felig. de Santiago de *Mondoñedo*. (V.)

**CESURAS:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y uno de los que componen la rillera á que da nombre en la felig. de Santiago de *Mondoñedo*. (V.)

**CESURAS:** ayunt. en la prov. and. terr. y e.g. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (7 1/3 y part. jud. de Btan-zos (2 1/2) SUR. á la igr. d. l. Mandeo; CLIMA templado y con buena ventilacion. Se compone de las felig. de Borriñan, San Pedro; Bragad, San Mamed; Carres, San Vicente; Cutian, Sta. Maria; Dordoño, Santa Maria; Figueredo, Santa Maria; Filgueira, de Barranca, San Pedro; Filgueira de Traba, San Miguel; Loureda, San Esteban; Mandayo. San Julian; Paderne; Santiago; Prohans, Sta. Enlaila, y Trasanquelo, San Salvador; que cuentan como unas 300 CASAS repartidas en diversos l.; la de ayunt. se encuentra en la de Cesuras, de la felig. de San Mamed de Bragad. Hay 3 er.uelas privadas en Carres, Dornaño y Mandayo frecuentadas por

unos 90 niños y 40 niñas, cuyos maestros carecen de título y de licencia fija. El térm. municipal confina con los de Oza, Curtis, Vilasantar, Mecía y Ordesnes: le baña: por el E. el mencionado r. *Mandao*, al propio tiempo que por el centro le recorren en su origen *En-do* y *Mero* enriqueciéndose con las aguas de muchas y buenas fuentes. El terreno en lo general montuoso y bastante arbolado, participa de colinas y llanos fértiles: le cruzan varios CAMINOS, especialmente el de Betanzas a Santiago por Carres, y todos se hallan poco cuidados. El comercio se recibe por la cap. del part. **FAOR.**: cereales, legumbres hortalizas y frutas; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y el de cerdo; hay caza, pesca, molinos harioeros, telares y otros oficios de primera necesidad. El comercio está reducido á la venta del sobrante de sus cosechas en los mercados inmediatos, en donde se proveen estos naturales de los diversos art. de consumo de que carecen. **POBL.**: 494 vec., 2,342 alm. **RIQUEZA** **PAOR** 17,251,456 rs. vn. **IMP.**: 533,255, y **CONTR.** 36,244 rs.

**CBSURIS** (Sta. Maria): felig. en la prov. de Orense (44 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2), dióc. de Astorga (24), ayunt. de Manzaneda (1); sit. en terreno escabroso y desigual con libre ventilación y clima sano, aunque suelen padecerse enfermedades reumáticas e inflamatorias. Tiene 136 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en las ald. de Borruga, Cobeiros, Langallo, San Payo, San Pedro, Trabazos y Tungal y una escuela de primeras letras frecuentada por 400 niños, cuyo maestro percibe 400 rs. por los 4 meses que en cada año dura la enseñanza. La igl. parr. dedicada á la Asunción de Ntra. Sra. está servida por un cura de término y de libre provisión. Hay tambien 4 ermitas, de las cuales una con el título de la Trinidad, se halla en la ald. de Borruga, otra dedicada á Sta. Sebastian, en Langallo; otra á Sta. Lucia en Cobeiros, y la restante con el nombre de San Blas, es común á las ald. de San Payo y San Pedro. Junto á la igl. existe la casa rectoral, que segun tradición, fue conv. de Toledo; plantos: todo el monte poblado de encinas, y la hermosa huerta que la rodea era de su pertenencia, cuyos rendimientos anuales pasaban de 50,000 rs. sin contar la cantidad de centeno que cada arrendatario ó colono daba al párroco por el cultivo y disfrute de la parte montuosa, y una gallina que cada vec. de la ald. de Langallo le aportaba. Ademas de las fructas que hay en varios sitios, se encuentra en el campo, monte contiguo á la casa rectoral, una deagras ferruginas muy abundantes, no lejos del sitio donde se cria y extrae el hierro para la forjaria de San Miguel. Confina el térm. N. Sobreda; E. Santipadre; S. Paradelo; y O. San Matin. Dentro del mismo, en el camino que va desde Tribes á las Ermitas, hay una casa aislada perteneciente á unos asturianos de la familia de los Sieras-Plambei. El terreno, aunque muy quebrado, es de buena calidad y productivo: le cruzan dos arroyos, de los cuales el uno baja por Paradelo y confluye en el r. *Ribey*, y el otro tiene su origen en el monte de que hemos hablado, ambos son de escaso caudal y tienen su respectivo puente de poca importancia. Ademas de los CAMINOS locales atraviesa por esta felig. el que por Santipadre y las Ermitas dirige al Bollo, encontrándose todos en mal estado. El comercio se recibe en la cap. del part. **FAOR.**: cemento, castañas, bellotas, legumbres, hortaliza, algun aceite, bastante vino y lino; mantiene ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda en abundancia; hay caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca de anguila y truchas **IND.** y **COMERCIO**: ademas de la agricultura y ganaderia, hay dos molinos harineros: consi. siendo las especulaciones comerciales en la extracción de castañas, vino y juncos, y ademas, es importación de géneros de vestir y comestibles necesarios. **POBL.**: 436 vec., 330 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V)

**CETA**: valle en la prov. de Alicante, part. jud. de Concentina y Callosa de Enarsaría: sit. a. N. E. de la cap. de prov. y O. del cabo *Moraira*, entre las montañas de *Serrelva* y *A. mudaina*, que casi todo el invierno están cubiertas de nieve por cuyo motivo es bastante frio. **CLIMA**: que alli es seco y propenso á pulmonías, dolores de costado, catarros e inflamaciones. Se compone de 6 pueblos denominados Balones, Beninasot y Tollos que corresponden al part. jud. de Concentina, Pacheca, Fámeca y Caatretondetta, al de Callosa de Enarsaría, todos los cuales tienen ayunt. propio, con un cas. mezquino y miserable. Limitan el valle por N. la Sierra Almudaina y el valle de Lahuar; E. el monte Alfaro; S. Serrelva, y O. el valle de Travadell, estendiéndose poco mas de 1/2

leg. de N. á S. y 2 de E. á O. El terreno que comprende es de marga gredosa, tan blanca en partes, que deslumbra cuando la hierre el sol: aunque perdió parte de su ant. suelo, conserva aun enormes masas de albaris pegadas á las raíces y falda de las montañas antes referidas, cuya misma calidad de tierra se descubre en el fondo y ribayos de los barrancos, lo cual parece probar que su antiguo ser y formación fue muy semejante si no la misma que la del valle de Albaída, y que el albaris ocupó antiguamente los surcos hoy día escavados á 50, á 100 y mas pies de profundidad. Los hab. de este recinto se afanan por cultivar un suelo que no es en verdad estéril, puesto que se ven viñedos, sembrados y algunos olivos, pero como son meros colonos, se afanan, sudan y recogen los frutos para un cortísimo número de ricos que son dueños del valle. En el monte *Alfaro*, que como hemos dicho, le limita por J. E., se encuentra la division de las aguas, pues unas corren hácia el O. para formar el r. *Ceta*, que pasando por Gorga y Benilloba, va á desaguar en el r. *Alcoy*, cerca de Alcocer y otros en direccion opuesta, que salen por dos estrechas gargantas que aquel deja, y que forman dos barrancos denominados de *Malafí*, que es el mas set. y está entre el Alfaro y Almudaina, y el de *Castell de Castells*, por pasar junto al pueblo así llamado, que es el mas meridional. Este último antes de llegar á Benigembla se junta con el *Malafí*, y unidos ambos siguen adelante con el nombre de r. *Jalon*. Los CAMINOS que cruzan este valle son de herradura y muy quebrados por la naturaleza misma del terreno. Los **PROD.** son bastante escasos y despues de pagar las cargas vecinales y los arriendos, apenas queda lo suficiente para subsistir á aquellos infelices: se reducen á unos 450 caíces de trigo, 360 de misturas, 400 de maziz, 16,000 cántars de vino y 1,200 a. de aceite cuando acierta la cosecha. La **IND.** fabricil y comercial nos son conoc. La **POBL.** reunida del valle suma 400 vec. 4,617 alm.: la **RIQUEZA** y **CONTR.** pueden verse en los art. 7. los respectivos pueblos.

**CETINA**: v. con ayunt. en la prov., ad. terr. c. g. de Zaragoza (21 leg.), part. jud. de Alcañ (4), adm. de rent. de Calatayud (6), dióc. de Tarazona (13); sit. en un montecito entre E. y S. con una vista despejada á la der. del r. *Jalon*; de clima templado; reinando los vientos N. y O.; sus enfermedades mas comunes son carbuncos y calenturas intermitentes. Tiene 266 CASAS: 12 de ayunt. y cárcel aunque algo deteriorada; una escuela de instrucción primaria, asistida por 50 alumnos; y dedicada con 1,266 rs. vn. una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura párroco de provision del Sr. temporal; en las afueras de la pobl. dos ermitas, la una de Ntra. Sra. de Atocha sit. al E. y la otra de San Juan I. Lorenzo al O. Confina el térm. N. con el de Embid de Ariza (1 leg.); E. con el de Alama y Conlamira (1/2); S. con Jaraba (1), y O. con Ariza (1/2). **TERRENO** de regado y seco, de buena calidad: le bañan los r. *Jalon* que tiene su nacimiento en Esteras, y el *Daza* que desagua en dicho *Jalon*: á la altura de Cetina, hay un puente de piedra de poco mérito; tiene un monte muy poblado de robles y encinas de 3/4 de anchura y 1 leg. de estension: entre Jaraba, Sisamon y Cetina. Cruza su térm. el CAMINO de Madrid á Zaragoza, y otros que conducen á los pueblos inmediatos en bastante mal estado: recibe el comercio de la zdm. de Alama por un peñon. Los domingos, martes y jueves, mandándolo por el mismo conducto y los mismos dias. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, vino, cáñamo, judias y patatas; cria ganado lanar, caza de perdices, liebres, conejos y algun venado; pesca en algunos barbos. **IND.**: un molino harinero perteneciente á propios, un batan de paños y fabricación de carbon. **COMERCIO**: extracción de los productos subterráneos, paños y carbon. **POBL.**: 474 vec., 825 almas. **CAP. IMP.**: 143,600 rs.; **CONTR.**: 30,485 rs.

**CETOQUZC.** barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, ayunt. y terr. de Murelaga.

**CUTA** (OBSERV. DE): sufragáneo de la metrópoli de Sevilla, y reducido á la estrecha circunscripción de la plaza de Ceuta, que confina al N. E. y S. con el mar, y por el O. con el Campo de los Moros. Es de la prov. civil de Cadiz. Soberano abraza 2 parroquias, la de la catedral y la auxiliar de los Remedios, en la parte nueva de la c. En esta hay un barrio de mahometanos que vinieron de Oran bajo el cuidado de un ingen director, y sujetos á las visitas de los gefes de su religion, del vecino imperio de Marrocos. Conquistada Ceuta en 1415 por D. Juan I. de Portugal, se estableció posteriormente la igl., cuya silla comprendió las adquisiciones

en el reino de Fez, los pueblos vec. al Estrecho, y despues la dioc. de Tanger: hoy no lo queda sino la c., cuyo cabildo cuenta 4 dignidades, 7 canongos, 4 raciones y 40 capellanes. **CEUTA** (?): e. de Africa, era el imperio de España, del que dependen los Alucemas, Melilla y Velez de la Gomera; agregada al part. jud. de Algeciras, prov. de Cádiz (V. las notas de los art. Algeciras, part. jud., y Alucemas: es silla episcopal sufragánea de la de Sevilla, con catedral y tribunal ecl. ordinario y castrense, si bien entre el número de hab. se cuentan algunos musulmanes que observan sus ritos. Está sit. al principio de la embocadura oriental del Estrecho de Gibraltar, á la falda O. del monte Hacho, en el corto y angosto istmo que une al continente de Africa aquel elevádo promontorio, á los 35° 54' 4" lat. N. y 1° 35' 40" long. O. del meridiano que pasa por la plaza Mayor de Madrid, teniendo á su frente y 4 leg. de dist. al N. la plaza de Gibraltar, á 8 Tetuan, á 9 Tanger. 33 Fez. 37 Mequinez y 90 Marruecos. Dist. de Algeciras 5 1/3 leg., de Alucemas 22, de Melilla 33, de Velez 21 y de Cádiz 20 1/3.

**CLIMA.** Su temperatura es suave y sana, marcando el termómetro de Reaumur, 14° en otoño, 6° en invierno, 12° 30' en primavera y 24° en verano: no se padecen otras enfermedades que las cutáneas y las que atacan al sistema linfático, como hidropesias serosas, hidroses y espermatoceles. Los vientos que generalmente reinan son el E. y el O., siempre con mucha fuerza, por cuya causa desde 1744 en que se dejó sentir la epidemia Bubónica, traída del interior del Africa, se ha libertado esta plaza de las demas que tantos estragos han hecho en la Península.

**FORTIFICACION. Primer recinto.** Tres son las demarcaciones en que se halla topográficamente dividida esta plaza, que el arte ha convertido en otros tantos recintos fortificados. El primero, contando de lo interior á lo exterior, comprende todo el monte Hacho, entre cuyo extremo mas saliente hacia la mar, conocido por el nombre de *Punta de la Almira* y la *Punta de Europa* de Gibraltar, suele concebirse tirada la línea imaginaria que forma el término oriental del Estrecho. En esta demarcación terr. no existe pobl. alguna, y solo se encuentra la ermita de San Antonio, á la que está unida la casa de los señores gobernadores y ob. en tiempo de sitio, y algunas habitaciones rústicas muy mequinas, que llaman los naturales quintas y haciendas. No se sabe á punto fijo cuándo se realizaron los primeros trabajos para fortificar este importante recinto; mas constando por noticias históricas que conquistada Ceuta del dominio de los árabes por el rey D. Juan I de Portugal, el 4 de agosto de 1415, el primer gobernador que puso en ella este monarca, no descuidó el fortificar la banda del N. de la c., es de creer que desde entonces se continuasen las obras necesarias para sustraer á los insultos de aquella estension de costa. Comprueban esta opinión, manifestando una antigüedad inmediata á la que cuenta la conquista, las torres cuadradas que guarnecen el muro continuo, coronado de un parapeto de 1 1/2 pies de espesor, que corre á lo largo de la playa N. del Hacho, hasta el cast. de Sta. Catalina. Distribuyéronse despues en este muro y en el resto del perímetro del recinto de que tratamos, varios fuertes y baterías, con la idea general de protegerse mutuamente y cruzar sus fuegos sobre las calas y atracaderos mas practicables de la costa. Estos puntos fortificados se conocen en el día por las siguientes denominaciones: San Amaro, Torre-mocha, Píneo gordo, el Saucillo, Sta. Catalina, Punta de la Almira, el Desnarigado, Torrecilla, la Palmera, el Quemadero y el Sarchal, habiéndose construido en 1774 la ciudadela en la cúspide de la montaña del Hacho, sobre las ruinas de una fortificación ant. que se atribuye á los roma-

nos. En dicha ciudadela se halla la casa vigia con dos empleados que se relevan semanalmente, para observar los movimientos de los moros, y todos las novedades que ocurren en el mar: tambien hay 2 cuarteles y algunas cuadras sueltas, pero todo en muy mal estado. Además de las espresadas fortificaciones de este mal recinto, la naturaleza contribuye muy poderosamente á su defensa. Masas de tajadas rocas, derrumbaderos rápidos y profundos cubren la mayor estension de las costas de E. y S., y la pendiente N. de la montaña está resguardada por muchos y muy peligrosos escollos y bajos que ponen coto á las tentativas navales, imposibilitando los desembarcos.

**Segundo recinto.** Lo forma la parte mas espaciosa del istmo, que se estiende desde la falda del Hacho hasta el primer foso llamado de la Almira. Principiaron á establecerse en este parage los hab. en tiempo de D. Fernando de Noroña, tercer gobernador de la plaza, á nombre y en la cautividad del infante D. Fernando de Portugal; y el daseo natural de alejarse del frente de tierra, insultado á la sazón frecuentemente por los moros, aumentó el número de los moradores del arrabal de la Almira, que, sin haber perdido aun este nombre, constituye la mayor y mejor parte de la pobl. de Ceuta. Las fortificaciones de este recinto consisten en la muralla del Norte, concluida en 1741, siendo gobernador de la plaza el marqués de Campo-fuerte, como lo acreditan las lápidas de mármol que existen en la misma muralla y en el muro y baterías que cubren la línea del S., y cuentan la fecha del mismo gobierno: un camino cubierto con dos estacadas y un pequeño foso intermedio, y su glassis correspondiente, principiado á construir en 1777, sirven para la defensa de la Almira hacia el distrito del Hacho, y de lim. oriental al recinto que nos ocupa, cuyo término occidental es el foso antes citado. Inatacable por el S. este recinto, á causa del escarpado inaccesible que reina á lo largo de aquella costa, y resguardada la muralla del N. por la grande estension fortificada de la base del Hacho, que se adelanta formando la margen der. de la rada, es evidente que está exento de toda espugación marít. eficaz y directa. Sus baterías son: San Sebastian, San Pedro el Alto, los Abastos, Escuela-práctica, Rastroillo-nuevo, el Molino, San Gerónimo, Fuente-Ceballos, San Carlos y San José.

**Tercer recinto y obras exteriores.** El istmo de Ceuta se angosta al desembarc en el continente, formando un trapezoide de 540 varas de long. y 230 de lat. media próximamente. A esta pequeña superficie, que constituye el tercer recinto, y se conoce vulgarmente con el título de *la Ciudad*, estaba reducida la pobl. ant. No hay vestigios para veyr el conocimiento de la clase de defensas que protegerian este punto cuando el rey de Portugal lo conquistó de los sarracenos; mas parece probable que no existiera fortificación alguna, si se atiende al órden y celebridad con que se realizó la conquista. Obtenida esta por los portugueses, conocieron que el conservar la pobl. dependia del cuidado que pudiesen en fortalecerla, y desde los primeros dias de su triunfo se dedicaron con infatigable constancia á tan importante objeto. El sistema defensivo estable, que á la sazón se puso en práctica, en nada se diferenciaba de aquel tipo sencillo y uniforme que caracteriza las fortificaciones anteriores al uso general de la artillería en los sitios. Robustos y elevados muros, guarnecidos de torres y torreones, cerraban todo el perímetro de la Ciudad con una barrera impenetrable, para los medios de ataque propios de aquel tiempo y circunstancias. La narbañaba y defendía los lados del S. y del N. mientras que las dos murallas reales que cubrian las avenidas de la Almira y del continente, estaban resguardadas por anchos y profundos fosos que comunicando las aguas del Estrecho con las del Mediterráneo, aislaban la c. y abrian libre paso de mar á mar á los buques de pequeño porte. Tales eran las fortificaciones de Ceuta, y tales son, aun en el día las que existen en tres de los cuatro lados del tercer recinto, donde los accidentes locales hicieron menos precisa que en el otro, la aplicación de los adelantos del arte. En efecto, hacia las costas y la Almira los muros subsisten cuales eran, sin mas modificación que la que pudo haber exigido el número y disposición de las baterías que las guarnecían, y son; la Sala de Armas, San Juan de Dios, San Francisco el Alto, la Brecha, Espigón de la Rivera, Primera Puerta, el Albacar ó Segunda Puerta, Baluarte y Torreón de la Bandera, Cortina de la

(\*) La dificultad de obtener las noticias de este art., por las circunstancias particulares de la pobl. á que se refiere, nos obligan á manifestar nuestra gratitud á las personas que nos han facilitado los datos para formarlos, y son: nuestro ilustrado correspondiente D. Eusebio Morales Puideman, auditor de Guerra de dicha plaza, y muy especialmente los dignos directores de prestidias y camulos. Este último, el Sr. D. Manuel Varela y Limia, compuesto en 1828, hallándose de capitán de ingenieros en Ceuta, una erudita y luminosa Memoria sobre este punto, trabajo apreciableísimo, inédito, y único notable de cuantos hay que tratan de él, y que hemos consultado con gran provecho, por la condescendencia que ha tenido en permitirnoslo.

Muralla real, Baluarte y Torreón de la Coraza y Coraza-baja. Pero hacia la parte de tierra, objeto de privilegiada atención, como mas expuestas a los insultos del enemigo, el carácter de las defensas sufrió grandes y radicadas alteraciones. Susitu-yéronse allí a los ant. muros dos frentes abaluartados, de los cuales el que se presenta directamente al campo fronterizo, está construido sobre un lado exterior de 275 varas; dimensión reducida solo á 123 en el otro que forma la extremidad occidental de las defensas litorales del N.: dos altos torreones, sit. á der. é izq. de la mayor de aquellas líneas, sirren de caballerías á los baluartes respectivos. A 80 varas de la contraescarpa del foso de agua que divide el continente, y paralelo al primero de dichos frentes, se estableció el que se titula de la *Valenciana*, con su falsa braga y rebellía, según los principios que se observaban á fines del siglo XVII, y mas adelante se cubrieron las caras de los medios baluartes de este nuevo frente, con dos grandes contraguardias, cuyos salientes se adelantaron á 400 y 450 varas de los ángulos flanqueados correspondientes. Como el terreno se ensancha progresiva y considerablemente, en especial hacia la parte del N., la contraguardía de la der. (Santiago), reforzado con un caballero, se extendió hasta la playa; disposición que la hubiera dado 225 varas de línea de fuego, si, conforme á las reglas generales, se la hubiese terminado en la contraescarpa del rebellín primitivo; pero considerando tal vez esta dimensión como un defecto, solo se continuó la obra hasta cubrir la mitad de la cara del medio baluarte de San Pedro, colocando el rebellín San Pablo en el espacio restante. Un camino cuabierio ordinario circunva las enuniciadas defensas.

A pesar del grande desarrollo de estas, no se habia logrado aun dominar la ondulacion del terreno, en cuya pendiente estaban todas ellas sit.; mas este fin quedó conseguido con la traza y construcción de los fuertes de San Antonio y San Jorge, y con las tres lunetas intermedias, llamadas de San Felipe, la Reina y San Luis, que componen la línea exterior de la plaza. El camino cubierto de estas últimas obras, reemplazó el de las anteriores, del cual solamente quedo atacata la parte que corresponde á la contraguardía de San Javier, y al rebellín de San Ignacio. Sobre las capitales de los fuertes y lunetas espesadas, y á diferentes distancias de los salientes del camino cubierto, se establecieron algunas galerías ó lunetas de sierpe, que toman el nombre particular de la *uneta ó fuente* de que cada una depende. Concluida la línea exterior, se construyeron los espigones de Africa y de la Ribera, que partiéndolo el primero de la contraguardía de Santiago y el segundo del medio baluarte de la Coraza, y entrando algunas varas en la mar, cierran el paso por der. é izq. y batén de frente las playas del N. y S. de la posicion. Por último la falsabraga de la Valenciana se transformó en un tenzon con dos pequeños flancos, cuyas caras están unidas á los orejones de aquel frente; la muralla real se elevó para dominar las exteriores, y el rebellín de San Ignacio hubo de realizarse tambien notablemente para cubrir su terrapén de las obras adyacentes. Al mismo tiempo se le ejecutaban todos los trabajos indicados, se empleaba la mayor actividad en preparar una defensa subterránea, que aumentase el valor militar de la plaza.

El conjunto de fortificaciones sit. mas allá del foso navegable, se distingue con el nombre de *Plaza de Armas*, y se considera como primer recinto en algunos documentos oficiales. Las obras que lo componen, y son las espesadas, San Pedro el Bajo, Santa Ana, Tenazon de la Valenciana, Rebellín de San Pablo, id. de San Ignacio, Espigon de Africa, Contraguardía de Santiago y su caballero, Contraguardía de San Javier, Fuerte de San Antonio, Luneta de San Felipe, id. de la Reina, id. de San Luis y Fuerte de San Jorge, están dispuestas, á escepcion de este último fuerte y de la cortina del Tenazon, para recibir mas ó menos artillería alguna: de ellas, á saber; el Espigon de Africa, las Lunetas de la Reina y San Felipe, tienen construidas bajo sus terraplenes galerías de escarpas aspilleras, y en otras, como en las dos contraguardias y en la muralla real, hay bóvedas espaciosas para acuartelamiento de tropa.

El tercer recinto se comunica con la plaza de armas por la primera puerta, abierta en medio de la cortina del pequeño frente (al parecer hubo en algun tiempo otra puerta en medio de la cortina de la muralla real) que da paso por un puente evadizo á otro estable sobre el foso de agua; y orillando en

seguida la contraescarpa, se encuntra á la altura de la mitad de la casa der. el baluarte de la Bandera una cortadura de sólida construcción (establecida con el doble objeto de dar á la playa del N. y una parte de la gola del frente de la Valenciana, el cura, izq. existe la segunda puerta: el corto espacio que media entre esta y la primera, se denomina Plaza de Albarac. Sit. se despues al foso de la Valenciana por las bóvedas que atraviesan el centro de su cortina y tenazon, ó por las que hay en sus flancos, y sucesivamente se presentan las comunicaciones. De las obras est. vioras, que consisten en rampas, ya cubiertas á prueba basta su desembocadura en los terraplenes respectivo., ya enteramente descubiertas, ó abovedadas solamente en su entrada; las lunetas de San Luis y de la Reina tienen ademas galerías subterráneas de tránsito, que parten de los usos de San Javier y San Ignacio. Los puentes levadizos de San Luis y San Felipe, y la poterna que sube desde el foso de la Reina á su plaza de armas entrante, dan paso al camino cubierto exterior, en el cual existen 4 surtidás cerradas con simples rastriños: otra hay tambien á la playa del N. por el foso Santiago, defendida por un tambor apoyado en el de San Antonio. Las galerías tienen solidas á la campaña, frente á la línea fortificada, guardadas con rastriños de hierro, y se comunican con la plaza por medio de galerías subterráneas á prueba, de las cuales las de San Luis y San Antonio desembocan al nivel del piso de los fosos, y las demas en los salientes de los caminos cubiertos de las obras exteriores á que corresponden.

No es fácil determinar con toda seguridad, cuál haya sido la época en que se hizo la primera alaracion en el frente primitivo, ni menos encontrar comprobantes oficiales acerca de las fechas, respectivamente que se construyeron las obras exteriores, ó sea la plaza de armas. Sin embargo, puede admitirse como opinion muy probable, que en la práctica de aquellas obras se siguió próximamente el mismo orden con que van descritas, y que mientras Ceuta fué posesion portuguesa, solo existia en el frente de tierra el ant. muro con torreones y foso navegable, y un reducto interior, sit. á larga dist. cerca del pozo del Cuabierio, en el parage llamado por los portugueses Franqueira, para proteger las salidas. Esta última obra casi se hizo al mismo tiempo que una torre de atalaya, en el sitio que hoy ocupa el medio baluarte de Sta. Ana, durante el gobierno del marqués de Froelal, á mediados del siglo XVII; y tampoco faltan datos para asegurar que los dos frentes abaluartados se establecieron hacia el año de 1690. Dos años despues principiò el famoso asedio puesto por Mulcy-Ismael, que hizo despigar grande empeño y actividad en añadir nuevas defensas á la plaza. Distingúese sobremanera en este cuidado el gobernador D. Francisco Fernandez de Rivadeo, encargado del mando en 12 de agosto de 1720, quien, segun se lee en un apunte histórico, mandó hacer *estrordinarios trabajos hasta denoche... y en compañía de los ingenieros, no se separaba un momento de las obras*. En el discurso del gobierno de este intangible general, el aumento del núm. de los sitiadores, llamo de tal modo la atención de nuestra corte, que la obligó á reforzar la guarnición, y á comisionar al director de ingenieros D. Jorge Próspero Verboom, con otros oficiales del cuerpo, que determinaron la ejecución de varias obras y la continuacion de las minas defensivas. Aplícase estas disposiciones y trabajos D. Manuel de Orleans, conde de Charny, que sucedió á Rivadeo á fines de 1725, de cuyo tiempo parecen ser las contraguardias, el rebellín de San Pablo, el puente levadizo de la primera puerta y la limpia del foso navegable. La traza y principio de los fuertes y lunetas, tal vez data del gobierno del célebre escritor militar, marqués de Sta. Cruz, sucesor del conde de Charny en 1731, puesto que se trabajaba ya en sus fosos y galerías á principios del mando del gobernador inmediato D. Antonio Manso y Maldonado, que llegó á la plaza en abril de 1732, época en que asimismo se comenzaron los espigones de Africa y de la Ribera. Finalmente, una salida practicada en 15 de julio de 1732, *con el fin de sostener el establecimiento de las últimas fogatas*, testifica con seguridad la fecha en que se concluyeron los trabajos subterráneos.

ARMAMENTO, MUNICIONES Y GUARNICION. Ceuta, plaza marit. separada de la península, y fronteriza á una nacion bárbara, no puede reputarse jamas en seguridad absoluta, y su armamento, municiones y guarnicion deben, por tanto disponerse y arreglarse de manera que la mantengan constantemente á cubierto de una incursion repentina. El mas antiguo de los

cueros creados para su defensa, parece ser el que, según tradición, instruyó D. Juan I. de Portugal, con el nombre de *esquijas alatalas*, que cambió a poco tiempo en el de *compañía de prácticos*. Su fuerza primitiva era de solos 16 hombres y había grande esmero en conservarla siempre completa; las plazas eran hereditarias, amestrandose los padres á sus hijos en el importante y arriesgado servicio que les estaba confiado y desembararon hasta que fue suprimida esta tropa. Reinando Felipe II se formó otro cuerpo de 120 caballos, con el título de *compañía de Lanzas*, que así mismo debía ser reemplazado constantemente con los naturales del país; institución que fue suprimida, como la de *cazadores á miguelotes*, pasando á formar la base del regimiento II. En este se trasladó en 1708 el tercio de infantería de dotación, que había sido creado en 1703, sobre la base de dos compañías castellanas que existían. El regimiento fijo fue extinguido en 1822 y vuelto á formar en 1828. Finalmente, una compañía de soldados marineros, otra de moros mogataces, que vino á esta plaza de resultados de la pérdida de Orán; una brigada de artillería fija, compuesta de dos compañías, una de las cuales se retiró posteriormente á Sevilla, constituían la guarnición ordinaria que se señaló á Ceuta en varias ocasiones, así en los sitios como en otras comisiones delicadas. Las tropas que eventualmente le destinaba el Gobierno, se distinguían con el nombre de *guarnición extraordinaria*, variable según las circunstancias. Actualmente la guarnecen 3 batallones de infantería, además del regimiento fijo, 2 baterías de artillería, una compañía de pontoneros, y las de caballería, mar y resto de la de moros mogataces, de dotación fija, cuyos cuerpos componen 2,335 hombres y 54 caballos. La fuerza material y personal de que debe constar esta plaza para su defensa en estado habitual de observación, es de 112 piezas de distintos calibres, montadas; 33,600 proyectiles; 136,100 libras de pólvora; 333 artilleros; 2,651 hombres de caballería é infantería: en él sitio, 182 piezas; 111,400 proyectiles; 570,933 1/3 libras de pólvora; 614 artilleros; 100 zapadores y 5,019 hombres de caballería é infantería; y al pie de guerra marít., 175 piezas, 122,500 proyectiles; 657,300 libras de pólvora; 535 artilleros; 50 zapadores y 5,555 hombres de caballería é infantería. No se hace mérito de las fuerzas sutiles como medio de defensa de la plaza, porque este artículo está comprendido entre los auxilios extraordinarios que aquella debe esperar en el caso de una guerra marítima.

Para el servicio de la plaza hay una maestranza de artillería, sit en la plaza de Cuarteles en un edificio de Estado. Se elaboran y entretienen en ella los montajes para las piezas, los juegos de armas y demás útiles del ramo, y se trabaja en la recomposición de fusiles. Mantiene actualmente un taller con 5 carreteros y una herrería con 3 fraguas y 50 operarios de todos los oficios de la clase de confinados, excepto los maestros: tiene la fábrica un coronel director, un capitán de detall, un comisario interventor para la cuenta y razon, un oficial primero guarda-almacén, un segundo pagador y 3 auxiliares. Los efectos elaborados en esta maestranza; salen próximamente, según sus cuentas, por una mitad del costo que tienen en las demas del reino; beneficio que pudiera utilizarse para artillar todas las plazas del continente africano y aun en la costa de Levante. También hay maestranza de ingenieros, cuya comandancia es exenta y tiene en su virtud su juzgado privativo, establecida en la plazuela del mismo nombre, á donde se trasladó en 1762 del lugar que en el día ocupa el barrio de los moros mogataces: cuenta excelentes almacenes de herramientas y útiles, de maderas, hierro, carbon, cal y ladrillo; y obradores de carpintería, tonelería, herrería y aserradores y un pequeño molino de yeso. Para el servicio de los mencionados obradores está destinada la brigada de presidiarios, denominada *artistas de fortificación* con el número necesario de peones. La dotación de oficiales del cuerpos de un coronel, un comandante, un capitán y un teniente; pero en el día no hay mas que los dos primeros: está si completo el número de empleados, que son: un maestro mayor de segunda clase con 7,000 rs anuales; un celador de id. con 5,500; otro de tercera con 8 rs. diarios un conserje de edificios con 2 rs.; un calafate con 40; un aparejador de albañilería, otro de carpintería y otro de captería con 12 rs. cada uno. Para el pago de las atenciones de la plaza, con esclusión de la guarnición extraordinaria, batallón fijo, presidio y hospitales, existe un ministerio de hacienda dependiente de la intendencia militar de Andalucía,

compuesto de un comisario de guerra de primera clase, un pagador militar, otro de fortificación y un oficial de la clase de octavos; importando el presupuesto mensual de dichas atenciones 61,854 rs. 25 mrs.

El gobierno militar y político se halla confiado á un mariscal de campo, con el título de gobernador, comandante general y jefe superior político. Es independiente de la c. g. de Andalucía, entendiéndose directamente con los ministerios en los asuntos militares y aun en los políticos que sean de intereses particular del pueblo. Conoce en primera instancia con el auditor de guerra de los negocios civiles y criminales, tanto de la guarnición y presidio, como del vecindario, por gozar este del fuero militar, con las apelaciones y consultas al supremo tribunal de Guerra y Marina; exceptuando sin embargo los pertenecientes á testamentarias y ab-intestados, cuyo juzgado privativo está afecto á la auditoría de guerra con las apelaciones á dicho tribunal. Se sustancia anualmente de 45 á 50 causas criminales, sin que en el término de seis años últimos se haya entablado demanda alguna civil, mediante las amonestaciones conciliatorias del juzgado. Carece este de promotor fiscal, procuradores, alguaciles y portero; no teniendo mas que un escribano. También hay en la población ningun abogado que pudiera desempeñar las funciones de promotor en los asuntos criminales, por lo que es preso nombrar de oficio á cualquiera vecino del pueblo.

Hecha la descripción de Ceuta, considerada como posición de guerra, vamos á ocuparnos de las demas circunstancias que en ella concurren, notando antes las particularidades de su costa. Al E. 1/4 SE. de la punta de Torre-blanca, dist. de 3 3/4 millas se halla la punta y fuerte de Sta. Catalina, que es lo mas setentrional de la *Almina* (para el significado de esta palabra V. la nota de la pág. 134 tomo 5.), la cual es baja con islotes. Entre ambas puntas se halla la ensenada de Ceuta, y su fundador entre los islotes del campo y de Sta. Catalina, desde 8 á 14 brazas arena con algunas piedras sueltas: para fondear debe procurarse quede abierta la calle del Obispo, que es la que principia en el costado N. de la casa del gobernador, la mas visible al principio de la Almina, frente á la muralla, con 4 balcones; y no estando precisamente bajo de esta edificación, es el fondo caudoso. Debe amarrarse N.E. SO. con el ayuste á aquella parte. Toda la almina está rodeada de piedras, que apenas velan, y la que mas se alza es á la dist. de 1/2 cable. El cast., edificado sobre lo mas alto del monte Hacho, está justamente al S. 11.° 40' E. de punta de Europa; al S. 30.° 05' E. de la del Carrocer; al S. 68.° 20' E. de la torre de Tarifa y al S. 88.° 10' E. de Sierra Bullones.

Un suelo ingrato y estéril, la falta de una buena bahía, la imposibilidad de cambios lucrativos con los puntos fronterizos y el atraso en que se encuentra en la carrera de la civilización todo el país comarcano, no son á la verdad algunas favorables para atraer y fijar en Ceuta a pulentes propietarios, ricos especuladores, ni artistas aventajados. Privada de la comunicación y movimiento, de los gozes y bienestar pecuniarios de los pueblos que en el comercio y la industria vivifican, puede calificarse como una verdadera colonia militar; y nadie habla que así no lo califique al desembarcar en un profundo foso entre dos altas murallas; al advertir la multitud de guardias y centinelas que á cada paso se encuentran; al recorrer sus angostas calles cruzadas casi exclusivamente por militares y desherrados; al ver en fin la mezquindad de los edificios particulares, y lo insignificante del corto número de establecimientos mercantiles e industriales. Este aspecto general contrasta desventajosamente con lo que la imaginación se promete cuando se observa desde el mar la perspectiva de esta c., que se presenta á la vista, formando un agradable anfiteatro en una pendiente uniforme, coronada por sus siete colinas.

INTERIOR DE LA POBLACION. Las casas, aunque de aspecto mezquino y mediana construcción son cómodas y tienen en lo general graciosos jardines; las calles principales rectas sin pendiente, pero las transversales bastantes penosas si bien todas se hallan empedradas con chinascamadas blancas y negras del mar, formando variadas figuras y estremadamente limpias. Hay dos paseos, el de la Reina y el de San Amaro, con buen arbolado de paraísos y acacias; 3 plazas y algunas plazuelas; de la Africa, en que se ve la igit. catedral, el santuario de la patrona, el cuartel del reloj y la casa municipal; la de cuarteles, llamada así por estar sit. en ella las de la muralla real, y la de los Reyes, en cuyo centro desouella



la bien trabajada estatua de Carlos IV, traída de Génova por el conde de las Lomas, siendo gobernador de la plaza el año 1794: tres hospitales, el militar, edificio del Estado, de buena arquitectura y bastante capacidad, dondese asiste á la guarnición, presidio y vecinos pobres, mediante contrata, con un contador, un comisario de entradas, 2 profesores de medicina, 2 de cirugía, un primer armacénico, 3 practicantes y 2 capellanes ou personal y medicinas importan mensualmente 8,492 rs. 28 mrs.; el hospital de mujeres, que se halla unido en la parte administrativa al militar; y el de Jesus Maria y José, en el que se refundieron los dos fundados en Fez y Tetuan por el Excmo. Sr. D. Pechó Antonio de Aragon, para la asistencia de los cautivos cristianos, y que fue preciso abandonar por los insultos y continuas exacciones que les hacian los moros; estuvo á cargo del definitorio general de Trinitarios Descalzos y hoy al de un administrador, siendo su objeto mantener 12 camas para militares enfermos de la clase de oficiales, ú otras personas decentes que carezcan de bienes de fortuna: es edificio espacioso y bien ventilado, se concluyó el año 1776. La casa de Misericordia, fundada á imitación de la que con igual título creó en Lisboa la reina Doña Leonor en 1498, tenia por objeto la curacion de los enfermos, socorro de las huérfanas, y atender al rescate de los cautivos; pero ahora por haberle faltado las rentas, ha quedado reducida á la asistencia de los reos de pena capital en su última hora, distribuyendo los fondos sobrantes en limosnas de pan en dias señalados. Ultimamente se ha tratado de la formacion de una casa-inclusa que tan necesaria es en este punto, atendido el crecido número de espositos, pues en el último quinquenio ascendieron á 20 por año: el ayunt. atiende al pago de las nodrizas destinadas á la lactancia y manutencion de estos seres desgraciados, mientras no se realice aquel pensamiento. Tambien estan dotados por la municipalidad 2 maestros de niños con 3,600 rs. cada uno, y 90 rs. mensuales para pago de casa, y 2 maestras con 2,340 rs. cada una y 40 para casa; educándose en estas escuelas y en las academias bajo el método simultáneo 263 niños y 93 niñas. Estas academias consisten en las lecciones de idioma francés, dibujo, náutica y matemáticas, que dan gratuitamente varios confinados á un gran número de jóvenes de la pobl. La casa consistorial de buena fab. y propiedad del comun, construida el año 1743, tiene 4 censos á favor de la casa de Misericordia, santuario de Africa, el Estado y la colecturia general del obispado, importantes 434 rs. 9 mrs. anuales. En el órden eccl. es Ceuta silla episcopal sufragánea de la de Sevilla, á la que está afecta la tenencia del vicariato castrense. La igl. Mayor fue erigida en catedral á petición del rey D. Juan I de Portugal por el papa Eugenio IV en el año 1432, siendo su primer ob. D. Fray Amaro, confesor de la reina Doña Felipa. El cabildo, segun la bula de ereccion debe constar de 4 dignidades, con canongia, ajeño, denominadas deán, chantre, tesorero y arcediano; 7 canongias y 4 raciones, teniendo para el servicio de la igl. un maestro de ceremonias, 2 sacristanes, 10 capellanes de coro, 2 sacchantres, un maestro de capilla y 4 acólitos: el clero consta hoy de 45 presbiteros, 6 de ellos esclaustrados, 3 tonsurados y un religioso lego. El dignidad de tesorero es cura propio y unico, pero el limo. S. ob. D. Fr. Manuel de Cibra le impuso la obligacion de tener un coadjutor, que lo seria el que sirviese la canongia vacante á la sazón, por muerte de Sebastian de Fonseca; cuya obligacion fue confirmada por autoridad pontificia en 1730, á petición del ob. Don Fr. Tomás del Valle. Existe pues una parro. que lo es la catedral y una auxiliar bajo la advocacion de Nra. Sra. de los Remedios. Tanto las dignidades, como las canongias, son de libre presentacion del rey y del ordinario; pero las curadas se proveen por rigorosa oposicion: el teniente que ademas del cura propio, tiene la catedral, es en el dia el maestro de ceremonias. En la auxiliar de los Remedios hay otro teniente perpetuo, que lo es el canónigo mas moderno, sin mas clérigos de dotacion propia: porque el cura de la catedral regente tambien en ella como cura único de la c., y en todas las funciones de misas en los dias festivos se revisten de los evangelios y epistolas los capellanes del coro de la catedral y para las funciones de dotacion y enterrios asisten y ganan los prebendados su obvencion y el cura lo que le corresponde como capitular. El santuario de la patrona Nra. Sra. de Africa, á que profesan especial veneracion los naturales, es auxiliar de la parro. cuando las funciones propias del culto cate-

dral impiden las de esta: tiene reserva perpetua que sirve para la administracion de la comunión á los fieles que en ella confiesan, mas no para el cumplimiento del precepto pascual, ni viáticos; un capellan penitenciario con la obligacion de confesar diariamente y en los festivos decir la misa á las guardias que se retiran del Campo del Moro á la hora que cumplen, que regularmente es despues de las 12; otro capellan para la misa de alba que lo es el sacristan actual, por falta de otro eccl.; diciendo por la misma causa la misa de 10 un capellan de coro, y el provisor la de la Virgen todos los sábados. La ermita de Ntra. Sra. del Valle, sit. en el estremo opuesto á la catedral, junto al cuartel de presidiarios, es notable por haberse celebrado en ella la primera misa al siguiente dia de la conquista: su patronato corresponde á la reina; pero el nombramiento del capellan es ordinario en virtud de real cédula de 11 de setiembre de 1793. Existen ademas el oratorio público de Jesus Maria, en el hospital del mismo nombre, de patronato del Sr. arz. de Toledo; la igl. de la casa de Misericordia, que lo es de la hermandad del mismo nombre; la ermita de San Juan de Dios, de patronato ordinario, como las igl. de los conv. suprimidos San Francisco y Trinitarios Descalzos; la ermita de San Antonio, sit. en el monte Hacho, donde reside el capellan que dá el pasto espiritual al vecindario y guarnicion de aquel punto, en virtud de real órden de 7 de marzo de 1789; la capilla de la ciudadela del mismo Hacho, en la que se celebra misa los dias de fiesta si hay presbitero confinado con licencias, y cuando no, pagan al presbitero que sube de la c., ó bajan á San Antonio; la igl. del hospital general, con 2 capellanes, cuyo nombramiento correspondia al guardian de San Francisco, obteniendo al efecto las licencias necesarias del ob., subdelegado castrense nato, en sinodo y ahora al ordinario; por último la capilla del presidio, de patronato real, en la que celebra el capellan del mismo ramo.

Hemos venido naturalmente á parar al presidio: su establecimiento trae origen del tiempo de la conquista, pues se le hicieron por gento forzada, y desde que quedó agregada á la corona de Castilla, siempre ha habido un número considerable de penados con destino á las obras públicas y de fortificacion. Ningun reglamento se conoce para su regimen y administracion, hasta el de 10 de noviembre de 1745, por el que se pasieron á las órdenes y bajo la inspeccion del ingeniero en jefe, á fin de que, dividiéndolos en brigadas de 50 hombres, mandados por oficiales reformados, los aplicara á las obras de la plaza: se les asistia con el socorro de 32 mrs. diarios, una racion de pan, 4 rs. por razon de masita al mes, ó pares de alpagatas y uno de zapatos al año. Mas adelante habiendo crecido el número de confinados, se dieron algunas disposiciones aclaratorias del anterior reglamento, hasta que, en 1791, creyendo oportuno cimentar el establecimiento de una manera mas análoga al objeto de las penas, se espidió una ordenanza con aplicacion esclusiva á este presidio que contiene radicales reformas, sin desatender por eso la causa de su institucion. En primer lugar, se dió el mando general de los penados al que tuviera el de la plaza; se creó la plana mayor compuesta de un comandante, un ayudante, un habilitado y tantos cabos de brigada cuantas fuesen estas; se formaron las brigadas de fierros de artilleria y artistas de fortificacion, en las cuales debian tener entrada los albañanes, carpinteros, herreros, carreteros, cordeleros y demas oficios que fuesen útiles en las maestranzas de los cuerpos facultativos, y en calidad aprendices todos los jóvenes presidiarios; con lo que se lograba tener siempre un plantel de operarios y separar á la juventud del roce de los famosos criminales. Finalmente se dictaron otras varias medidas para metodizar los trabajos de fortificacion, que fue siempre la atencion principal de este presidio. Por este tiempo se formaron las compañías de Migueletes, compuestas de los penados que diesen muestras de arrepentimiento y observaran buena conducta, los cuales tenian un año derebaja por cada desierto; que aprehendian; pero esto dió lugar á abusos muy perjudiciales á la vindicta pública, pues el presidiario que con taba con algunos bienes de fortuna y se encontraba en estas compañías, fácilmente hallaba algunos malvados que á sabiendas del aprensor, intentaba la fuga, y en pocos meses lograba capturar los bastantes para conseguir su condena. Tal abuso, unido á otros que se introdujeron en dichas compa-

ñas, cuyos servicios en tiempos de apuro son dignos de elogio, dieron margen á su estincion. La manutencion y socorro del establecimiento corria á cargo del ministro principal de Hacienda militar de la plaza, quien conservaba tambien las hojas penales, y hacia las propuestas de cumplidos al gobernador, espidiendo este las licencias. Bajo este sistema se gobernaba el presidio cuando se comenzo la nueva ordenanza de 14 de abril de 1834: por ella perdió la condicion, haciendolo dependiente del ministerio de la Gobernacion, ó sea entonces de Fomento, en la parte administrativa; pero no en cuanto á la aplicacion de los penados á las obras públicas, que quedó siempre bajo la inspeccion del ministerio de la Guerra. La real orden de 30 de abril de 1841, por la que se previene el pago de 34 mrs. diarios por cada presidiario que se saque á obras de interés local ó provincial, en las que se han comprendido las de fortificacion, ha variado la indole de este presidio, que como queda demostrado, era solo la de atender á su conservacion, dejando en la holganza á la mayor parte de sus individuos, pues los presupuestos de artilleria é ingenieros no pueden sufragar este plus. El sistema económico que establece dicha real orden, y que la junta de este penal logró cimentar, no sin tener que vencer los grandes obstáculos que oponen envejecidos abusos, introducidos por la inmoralidad y falta de preza, la proporcionó medios para atender al vestuario de los penados, cuando por los apuros del Erario no se consignaba cantidad alguna con este objeto para el establecimiento de unos talleres, dignos en verdad de ser inspeccionados por las personas mas entendidas y para otras mejoras de gran consideracion. Mucho honran á la verdad todos estos adelantamientos al digno director actual de presidios el Excmo. Sr. D. Diego Martinez de la Rosa, que con un celo y una laboriosidad á toda prueba, va consiguiendo convertir en casas de moralidad, de aplicacion al trabajo y aun de utilidad para el erario, aquellos sitios que solo presentaban el triste cuadro de la corrupcion de las costumbres, por el lamentable abandono en que yacian. Dichos talleres se encuentran así, en la parte clausal del ex-conv. de Franciscanos, local poco á propósito, pero que se ha sabido utilizar cuanto es posible. Desde que se entra en el establecimiento, se nota el orden con que está montado: ni una palabra mal sonante, ni una accion descompuesta demuestran al observador que en él se educan 470 jóvenes, que por un punible abandono de sus padres se entregaron á la vagancia y tras ella al crimen; cada cual se halla ocupado en las faenas á que está destinado, adquiriendo apego al trabajo y un medio de subsistencia para cuando purgados sus delitos, vuelvan al seno de la sociedad que los espulsó. Imposible pareciera si no lo tocáramos, que unos hombres de perversas inclinaciones, y que no tienen conocimiento alguno del oficio á que se dedican cuando entran en el establecimiento, salgan luego regulares ó buenos maestros de rastrellado, hilado, tejido, cordeleria, sombrereria, hojalateria, hereria, carpinteria, peñeria, toneleria y alpargateria, y mas que medianamente instruidos en la lectura, escritura y las reglas de cuentas. Se elaboran en los 24 talleres que hasta ahora hay montados, escenas lunas para el velamen de los barcos de la plaza; buenas jergas para mantas de provision y saqueria, manteleria, pañete para el vestuario de los penados y otros varios tejidos, cuyas primeras materias se rastrellan, cardan é hilan en el establecimiento. En el año pasado de 1845 se construyeron 3,000 camisas, 4,500 chaquetas de cañamazo, igual número de pantalones de id., otro igual de cañamazo y 3,000 gorros y mortales; siendo el valor de todos estos efectos el de 425,470 rs. 20 mrs. A cañonazo de la mañana principian sus trabajos hasta las 11 que se como el primer rancho, y despues de 1/2 hora de descanso pasan á la escuela, de la que salen para los talleres á las 2 en invierno y á las 3 en verano, cerrándose estos al cañonazo de la tarde en que se come el segundo rancho, retirándose en seguida los penados á sus cuartos.

El estado de gastos é ingresos del presidio en los últimos años, es como sigue:

	TABES TRIMESTRALES		
	1844.	1845.	DE 1846.
Ingresos . . . . .	450,746 25	208,654 15	431,802 23
Gastos . . . . .	43,803 7	6,807 5	5,737 6
Producto líquido . . . . .	426,943 28	201,847 8	426,065 47

TOMO VI.

De donde se deduce que disminuyéndose de dia en dia los gastos, se van acrecentando considerablemente los productos. Pero la principal riqueza de este establecimiento consiste en la instrucccion de esa porcion de seres desgraciados á quienes sin ella jamás se lograria morigerar ni separar de la carrera del crimen. Adjunto van dos estados, uno expresivo de la fuerza de este presidio y del número de penados que han sido sentenciados por distintos delitos, y el otro de la misma fuerza con el detalle del número de individuos segun sus oficios, todo por fin de diciembre de 1846.

**PRESIDIO DE CEUTA.**

Estado expresivo de la fuerza de dicho presidio, y del número de penados que han sido sentenciados por cada uno de los delitos que á continuacion se marcan:

Rcbo de vasos ó efectos sagrados . . . . .	44
Infidencia . . . . .	1
Rebelion, conspiracion y conjuracion . . . . .	43
Sublevacion y sedicion . . . . .	58
Insubordinacion . . . . .	53
Desercion . . . . .	431
Parricidio . . . . .	3
Infanticidio . . . . .	6
Homicidio aleve ó preditorio . . . . .	86
Idem simple . . . . .	639
Robo en despoblado y cuadrilla . . . . .	437
Idem dentro de las poblaciones . . . . .	305
Estupro . . . . .	5
Violencia . . . . .	8
Rapto . . . . .	44
Falsificacion de moneda . . . . .	5
Idem de escrituras, titulos y demas documentos oficiales y públicos . . . . .	7
Suplantacion de idem . . . . .	2
Plago . . . . .	4
Esta 2, cocheo y barateria . . . . .	2
Suplantacion de nombre . . . . .	3
Heridas . . . . .	38
Delitos varios . . . . .	445
Sin condena . . . . .	3
<b>Total . . . . .</b>	<b>2,131</b>

**NOTAS.**

- 1.ª Los confinados sentenciados por infidencia, rebelion, conspiracion, sublevacion, sedicion, insubordinacion y desercion, son: 22 andaluces, 31 catalanes, 30 valencianos, 14 castellanos, 47 gallegos, 14 estremenes, 18 manchegos, 4 aragoneses, 13 vizcaínos, 24 navarros, 11 asturianos y 49 murcianos.—Total 261.
- 2.ª De los de infanticidio: 1 murciano, 4 catalan y 4 andaluz.—Total 3.
- 3.ª Del delito de parricidio: 1 andaluz, 4 gallego, 2 catalanes y 2 valencianos.—Total 6.
- 4.ª De los delitos de homicidio aleve ó preditorio: 45 andaluces, 8 valencianos, 9 catalanes, 40 gallegos, 8 castellanos, 6 estremenes, 3 manchegos, 3 aragoneses, 6 vizcaínos, 2 navarros, 4 asturianos y 10 murcianos.—Total 86.
- 5.ª De los delitos de homicidio simple: 97 valencianos, 83 andaluces, 59 castellanos, 39 catalanes, 36 gallegos, 45 estremenes, 45 manchegos, 53 aragoneses, 57 vizcaínos, 39 navarros, 37 asturianos, 43 murcianos, 4 mallorquines y 24 americanos.—Total 699.
- 6.ª Los de robos de vasos y efectos sagrados: 5 andaluces, 4 castellanos, 2 valencianos, 2 aragoneses y 4 catalan.—Total 14.
- 7.ª Los de robo en despoblado y cuadrilla: 49 valencianos, 23 andaluces, 47 castellanos, 7 catalanes, 11 estremenes, 40 gallegos, 8 manchegos, 13 aragoneses, 5 navarros, 7 vizcaínos, 2 asturianos, 3 murcianos, 4 mallorquines y 8 americanos.—Total 137.
- 8.ª Los de robo en poblado: 36 andaluces, 41 valencianos, 38 castellanos, 28 catalanes, 27 estremenes, 37 gallegos, 5 manchegos, 21 aragoneses, 4 vizcaínos, 17 navarros,

23 asturianos, 47 murcianos, 35 mallorquines y 29 americanos.—Total 395.

9.<sup>a</sup> De los sentenciados por estupro, violencia y rapto, 5 andaluces, 7 valencianos, 4 murcianos, 4 catalan y 7 castellanos.—Total 24.

10.<sup>a</sup> De los falsificadores de monedas, escrituras y demás documentos oficiales o públicos: 4 aragoneses, 4 andaluces, 3 catalanes, 2 castellanos, 1 valenciano y 1 murciano.—Total 12.

11.<sup>a</sup> Los que se demuestran sentenciados por suplantación de documentos públicos: 4 castellano y un andaluz.—Total 2.

12.<sup>a</sup> Los que estan por estafeta, coeCHO y barateria: 4 andaluz y 1 valenciano.—Total 2.

13.<sup>a</sup> Los que se manifiestan sentenciados por suplantación de nombre: 4 castellano, 4 andaluz y 1 valenciano.—Total 3.

14.<sup>a</sup> Los que estan por heridas: 3 vizcainos, 5 gallegos, 8 asturianos, 6 estreñenos, 5 andaluces, 2 murcianos, 4 valencianos, 4 aragones, 4 catalan, 4 castellano y 2 navarros.—Total 38.

15.<sup>a</sup> El que se demuestra por delito de plagio es castellano.—Total 1.

16.<sup>a</sup> De los que se hallan bajo el epigrafe de delitos varios: 11 andaluces, 54 valencianos, 57 navarros, 46 aragoneses, 48 castellanos, 67 murcianos, 54 mallorquines, 40 catalanes y 41 americanos.—Total 445.

17.<sup>a</sup> Los individuos que se manifiestan bajo el epigrafe de sin condena: 4 andaluz, 4 castellano y 4 aragones.—Total 3.

**Estado de la fuerza de que consta este presidio, con expresion del número de individuos que hay de cada uno de los oficios ó profesiones que en él mismo se detallan.**

Tegedores de algodón. . . . .	2
Id. de lienzo. . . . .	6
Id. de lanas. . . . .	6
Id. de paño, bayetas y demás tejidos de lana. . . . .	40
Cardadores. . . . .	43
Pintores ó estampadores de telas y tintoreros. . . . .	75
Hilanderos de algodón, cáñamo y lana. . . . .	2
Bordadores y medieros. . . . .	4
Rastrilladores de cáñamo. . . . .	5
Sastres. . . . .	27
Zapateros. . . . .	61
Alpargateros. . . . .	22
Sombrereros. . . . .	5
Cartidores de pieles. . . . .	4
Guarnicioneros y albarjeros. . . . .	2
Guanteros. . . . .	4
Piateros y relojeros. . . . .	3
Quinquiteros. . . . .	9
Caldereros. . . . .	4
Armeros. . . . .	4
Herreros y cerrajeros. . . . .	33
Albaitares y herradores. . . . .	7
Aserradores. . . . .	4
Carpinteros y ebanistas. . . . .	42
Apeadores, albañiles y blanqueadores. . . . .	34
Canteros, picapedreros y empedradores. . . . .	74
Molineros, horneros y panaderos. . . . .	12
Torneros. . . . .	2
Hojalateros. . . . .	4
Pintores. . . . .	2
Silleros. . . . .	2
Esparteros, sogueros y cesteros. . . . .	39
Cordeleros y cedaceros. . . . .	5
Toneleros, hoteros y cuberos. . . . .	3
Alillares, tejeros y caleros. . . . .	47
Botelanos. . . . .	43
Fabricantes de peines. . . . .	4
Impresores. . . . .	9
Chocolateros, confiteros y cereros. . . . .	9
Carreteros, arrieros, esquiladores, cortantes y castradores. . . . .	58
Marineros, barqueros y pescadores. . . . .	46
Muestreros de primeras letras. . . . .	2

Escriturientes. . . . .	9
Cirujanos, barberos, practicantes y sagrados. . . . .	49
Lejistas y escribanos. . . . .	2
Eclesiásticos, empleados, militares de graduación, estudiantes y músicos. . . . .	32
Propietarios, ganaderos, comerciantes, y corredores. . . . .	20
Otros varios oficios. . . . .	343
Simples braceros. . . . .	4,046

Total. . . . . 2,134

## NOTAS.

1.<sup>a</sup> Los que profesan los oficios de albañil, cantero, picapedrero, herrero, cerrajero, armeros, toneleros, carpinteros, aserradores y otros, los ocupan diariamente las maistranzas de artillería y fortificación, y los simples braceros, zapateros etc., se ocupan de peones en las mismas maistranzas, otros rebajados con retribución al fondo económico, cabos, agudores y mas destinos de la plaza en que se determina la fuerza de este presidio.

2.<sup>a</sup> En los talleres de este presidio se emplean, en los de tejedores 22, de los 24 que se ven encasillados. Los 13 cetadores, los 75 hilanderos, 5 rastrilladores de cáñamo; de los 22 alpargateros se ocupan 13; de los 5 cordeleros 4, y 2 sombrereros de los 5 que se demuestran.

Pero téngase presente que a pesar de ser estos los oficios de los penados, su ocupacion en el día es la siguiente:

En trabajos de fortificación. . . . .	500
Faeneros de artillería. . . . .	44
En trabajos particulares. . . . .	400
Empleados por el asentista del pan. . . . .	30
En policía urbana. . . . .	250
En los talleres del presidio. . . . .	434

y los restantes se ocupan del mecanismo interior en los cinco edificios en que se encuentra colocado el presidio, y en el servicio de los hospitales, existiendo unos 160 inútiles, ademas de los enfermos comunes.

Hay muchos presidarios que por diferentes causas tienen impuestos 20, 30 y 40 años de presidio, y aun existia uno que pasó á Sevilla, conocido por el *Girocho*, que á los 29 años de edad cuenta 62 de condena y 2 retenciones: en semejantes hombres jamás se ven síntomas de enmienda, y son ineficaces las penas de presidio para contener su inclinacion al crimen. Se hallan bien alimentados y regularmente vestidos, sin que les mortifique el trabajo ni el castigo. Los enfermos, que generalmente reinan entre ellos, son las hidropesias y afecciones de pecho, debidas sin duda alguna á sus excesos en la bebida y á lo húmedo y mal preparado de los dormitorios, pudiéndose regular en un 2 por 100 el número de muertos anualmente. Estan alojados, como queda dicho, en cinco distintos locales, sin la seguridad ó independencia necesaria para que reine el orden y policia, que es el elemento principal de estas casas, y sin las oficinas de que deben constar para que la vigilancia de los gefes pueda contener las demasías á que generalmente son propensos los penados. El actual director de presidios hizo pasar á este punto uno de los visitantes, con el objeto de edificar un cuartel donde pudiera alojarse con comodidad toda la fuerza, y en que igualmente pudieran establecerse los talleres y demas oficinas necesarias: y sin embargo realizar este proyecto, se opusieron á él dificultades que hasta ahora han sido insuperables. Necesita este establecimiento, mediante á quedar reducido á solos los sentenciados con cláusula de retencior, una ordenanza y ley penal particulares, si se ha de llegar á conseguir radicalmente el objeto de las penas. La plana mayor del presidio se compone de 1 comandante, 1 mayor, 3 ayudantes, 4 furriel, 1 capellan, 2 capataces, escribientes de la com., y mayoría y 4 capataz para cada una de las 24 brigadas de que aquel consta. No habiendo local suficiente para establecer enfermeria, como existe en los demas del reino, únicamente ha sido posible celebrar con el contratista del hospital militar un convenio, en virtud del cual los confinados enfermos son asistidos por los mismos 4 1/2 mrs. en que está contratado el suministro general del presidio, cuyo convenio produce la economía de 145 1/2 mrs. en cada estancia.

**TÉRMINO Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO.** Colocada Ceuta en el extremo de la lengua de tierra que saliendo del continente africano avanza y se introduce en el mar, este rodea y baña su término por todas partes, excepto por la de G. en que pasado el canal que constituye en la isla dicha lengua de tierra, se une esta al espresado continente. La línea divisoria que separa el terr. de la plaza del campo del Moro, fue trazada últimamente en el año de 1837, á virtud de las desavenencias ocurridas por la transgresion que hicieron los moros del confin que estaba señalado, habiendo concurrido á la ceremonia el cónsul general español en Tanger, D. Antonio Beramendi, y el bajá de esta cap. en representación del emperador de Marruecos, ademas del gobernador de Ceuta. El naturalista solo observa en este terr. infinitos nopales ó higueras chumbas, que abundan en el recinto del Hacho, excelentes verduras, sabrosas frutas, vistosas y variadas flores que se crían en las huertas y jardines de la pobl. y de dicho monte; algunas cepas, pocos pinos, cuyo aspecto manifiesta su vegetación forzada; y por último, un promontorio de estructura singular por su sit., y por las masas irregulares en que le dividen sus profundas vertientes, pero que no pasa de ser un terreno de segundo orden, cuya base está formada de rocas conglomeradas, arcillosas y calizas compactas, con alguna cantidad de minerales del género silíceo, y muy raros despojos de seres orgánicos marinos que la resguardan del continuo embate con que vienen á estrellarse en su costa las olas y rapidísimas corrientes del Estrecho. Entre las rocas del monte Hacho se distingue una clase de piedra compuesta, cuyo color superficial es por lo comun azul, que pasa á negro, algunas veces con dibujos listados de amarillo de ocre, blanco, mate etc. Esta piedra es bastante dura y susceptible de algun pulimento; se encuentra en masa y con abundancia en el sarchal, y se ha empleado en varias obras públicas y particulares. Sin embargo, en el cuartel de nueva planta, y en casi todas las murallas de la plaza, se advierte en uso la piedra que se saca de los montes de Boleña, en la costa de España al O. de Tarifa; terreno evidentemente terciario, cuyas canteras se componen de bancos calizos, brechados y diferentes rocas, que son un amalgamo patente de despojos de seres orgánicos marinos, trabados con un glutón arcilloso. Es muy de notar la difencia de terrenos entre las dos márg. del Estrecho. Hay á fuentes de agua potable y una ferruginosa; 43 balsas, de las cuales 4 están destinadas para el consumo de la pobl., 8 para lavaderos, y una para regar; 408 pozos de agua, tambieu potable, 6 norias, 55 cisternas, y de salobre 445 pozos y 7 norias. Las 4 balsas destinadas para el consumo, y son de excelente fábrica, y componen 545 3/4 pies cúbicos de longitud, 294 de lat., y 69 de profundidad. Todos estos depósitos y manantiales pudran facilitar en un año de regulares lluvias 18,181 pies cúbicos diarios de agua potable, y 36,679 de salobre; cantidad suficiente para el vecindario, guarnicion ordinaria y presidio.

Por lo espuesto se comprende que no bastando para el consumo las verduras y frutas que escasamente produce este suelo, lo que falta, así de este art. como de todos los demas necesarios para el sustento, excepto la pesca y aun para el vestido, es preciso importarlo de fuera. La aduana, á que está unida la adm. de rent., se halla habilitada para la exportacion de efectos del pais para el extranjero y comercio de cabotaje; y autorizada para admitir y despachar los efectos de comer, beber y arder procedentes del extranjero, libres de todo derecho, pero con prohibicion de extraerlos para otra parte. Se administra el 4 p. de alcabala, 1/2 p. de hipotecas, y la contr. de frutos civildes. Tanto por el ramo de aduanas, como por rent. unidas, la recaudacion puede regularse en 22,000 rs., cuya mayor parte corresponden á la venta del tabaco. Los empleados de dotacion son: un adm. con 8,000 rs. anuales, un contador interventor con 5,000, y un escribiente con 1,800. Hay tambien adm. de correos y un interventor: aquellos se despachan para la Peninsula los domingos y miércoles, recibiendo en la plaza los lunes y jueves, en los saqueos destinados al intento; bien que en los intervalos, por los grandes temporales y peligrosa travesia del Estrecho, suelen sufrir alteracion los dias de salida y entrada.

**INDUSTRIA.** Dependiendo del erario la mayor parte, ó mejor dicho, la casi totalidad de los moradores de esta plaza, por cuya razon se dice vulgarmente que no hay allí otro modo de vivir sino con las 12 cosechas, que son las 12 pa-

gas; y consistiendo la pobl. poco menos que totalmente en los individuos y familias de los diferentes cuerpos fijos, creacion eventual que el Gobierno destina con el mismo objeto y en los confinados á presidio, se deduce fácilmente que no se cultiva género alguno de ind., como no sea algunas tiendras de buche que se caia en la ribera del S.E., y cuyas utilidades ceden en beneficio del gremio de marenantes de Algeciras, cosa á la verdad extraña; pues no teniendo la c. propios algunos, pudieran considerarse como tales la espresada almadraba. La pesca que esta produce no es atun, como en la Peninsula, sino el bonito, pez torcido del género escombro, que no pasa regularmente de 8 á 10 libras de peso, y cuya carne es muy preciosa en aspecto y gusto á la del atun y la caballa, que pertenecen en aspecto y gusto á la del atun y la perdicamente el Estrecho. Y su pesca dura desde el mes de junio hasta el de setiembre propio. Hace años solia hacerse otra por la primavera, al pasar dicho pescado al Océano, en cuya época se tendia la almadraba en la ensenada de San Amaro; pero los accidentes á que esta á espuesta, por la rapidez de las corrientes, obligó á los armadores á contentarse con la temporada de verano, durante la qual establecieron las redes en la ensenada al S.E. de Ceuta. La multitud de individuos que componen estas tribus de peces en sus perennes viajes, es tan prodigiosa que muchos dias suelen sacarse de 40 á 42,000 bonitos, que se esportan curados para Cataluña y Valencia, de cuyo último terr., y muy especialmente de la prov. de Alicante, suelen ser los pescadores que con un cortísimo jornal se emplean en esta trabajosísima pesca. La almadraba es propiedad del Gobierno, que tiene unas miserables casillas para las albercas ó chancas en que se hace la salazon, y la arriada á particulares en cantidad de unos 20,000 rs. Otro ramo de ind. muy lucrativo podria, quizá, promoverse en Ceuta con la pesqueria del coral que se crían en sus mares con abundancia y de calidad excelente, en concepto de los genoveses, quienes se presentan casi todos los años á pescarlo. Estos extranjeros ocultan misteriosamente el mecanismo de la pesca, y las precauciones posteriores que sufrió el coral hasta llegar á ser un objeto precioso de comercio.

**POBLACION.** Tiene 442 vec., 2,210 hab., con exclusion de la guarnicion y presidio: 574 varones de 4 á 25 años; 342 de 25 á 50; 451 de 50 á 75, y 9 de 75 á 400: 610 hembras de la primera edad; 372 de la segunda; 174 de la tercera, y 44 de la cuarta. La mayor parte pertenecen á la marineria, y se ocupan en la pesca ó en tripular los barcos de cabotaje que se dedican á conducir los viveres y demas efectos de primera necesidad para la plaza, los que se importan generalmente de los puertos de Levante ó del extranjero, mediante privilegio, unico comercio que se hace. Consta el cuerpo municipal de un alcalde, un teniente y 6 regidores, con intervencion del gobernador, gefe superior politico en todos los asuntos de interés local, y del de Cádiz en lo que tenga relacion con operaciones provinciales, como quintas, contr. y eleccion de diputados á Cortes. Para este mismo objeto se hallan aprobados 214 electores, 442 como contribuyentes y 72 por capacidad: elegibles hay 437.

**RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES.** Cap. imp. 209,084 rs., de los que corresponden á cada vec. 473 rs. 4 ms. y 94 rs. 20 ms. á cada hab. La unica contrib. que se reparte y cobra por la municipalidad es la de paja y utensilios, cuya cuota para el año de 1845 fue de 23,446 rs., cabiéndole en la de sangre en una quinta de 40,000 hombres 6 ó 7 soldados, segun salga el sorteo de los quebrados en pro ó en contra del pueblo: jóvenes alistados de todas edades, suele haber unos 80. El PRESTAMTO MUNICIPAL asciende á 497,223 rs., que por no haber propios se cubren con los arbitrios de 48 rs. y 24 ms. en a. de vino á su introduccion; 80 á la de aguardiente y licores, sin distincion de grados; 64 á la de Ginebra; 90 á la de rom; 4 á la de vinagre; 47 ms. á la fan. de trigo, y 4 1/2 rs. al q. de harina, cuyos arbitrios se administran por el espresado cuerpo. Figuran en el presupuesto 2 facultativos de medicina dotados con 7,500 rs. cada uno, 2 de cirujia con 6,400 el uno y 5,000 el otro; los maestros de escuelas de que en su sitio hicimos mencion; los empleados de la secretaria y demas dependencias; los pensionistas de la estinguida junta de abastos; los jubilados, los gastos de beneficencia, policia urbana, alumbrado, relojes, obras públicas, funciones vo-

través, y pago de nodrizas destinadas á la lactancia y manutención de los desgraciados espositos. Las tres funciones votivas que celebra el ayunt. en los días 20 de enero, 9 de febrero y 16 de agosto, fueron acordadas en 1744 á la extinción de la epidemia del bubón. También costea una misa solemne el 10 de octubre, festividad de San Daniel y compañeros mártires de Ceuta.

**HISTORIA.** Orillando las cuestiones del origen de esta c. á cuyo conocimiento no conducen ni las mas débiles conjeturas, la vemos aparecer desde la época mas remota, conservada por la historia en el país de los *Metagonios*, nacion errante (*Eratóstenes*) donde los tiempos míticos contemplaron la columna de Hércules africana (v. *Asytia*). Resulta con un nombre tomado de la naturaleza de su terr.; los griegos llamaron *Eptadelfos* á los 7 montes que en él se distinguen, avanzándose en el Estrecho; los romanos les dijeron *Septem Frates*, y de aqui probablemente el pueblo preponderante de esta costa del Estrecho, se apellidó *Septa*, para venir á corromperse hasta sonra *Ceuta*. Los cartagineses la dominaron; los griegos la conocieron; los romanos se hicieron dueños de ella, la dieron título de *Ciudad*, fue cap. de la Mauritania Tingitana, y en tiempo del emperador Oton, se la agregó al conv. jurídico de Cádiz. Los vándalos la quitaron á los romanos (Procopio). Pasó al poder de Teudis y las huestes de Justiniano se apoderaron de ella antes de poder ser auxiliada. Los visigodos que habian acudido para su defensa, tuvieron que sitiála: los sitiados, aprovechándose de la devoción de aquellos, que les entregaba el domingo, de cuyo día era Teudis obsevantisimo, hicieron una salida de feliz escatencia: el rey de los visigodos levantó el sitio y se volvió á España con su escuadra. (San Isidoro, *hist. goth.*) Justiniano hizo reparar la ciudadela. Después Ceuta, y toda la prov. apellidada Mauritania Tingitana, sin que conste cuando ni cómo (Masdeu), vino á formar parte de la monarquía hispano-gota (San Isidoro de Sevilla). Suena muy particularmente Ceuta en los historiad.ores que, después de siglos de acontecida, describieron detalladamente la caída del trono de los godos y el principio de la dominación musulmana. Suponen que un llamado Julian, gobernador de Ceuta, envió á su hija, de hermos. a sobresaliente á Toledo, para que segun era costumbre de aquel tiempo (Mariana, Ferreras etc.) se educase en el real palacio: el rey Rodrigo la amó, halló resistencia, usó de fuerza, la jóven participó reservadamente á su padre aquel delito: este se enasñó y atravesando el Estrecho, en el rigor del invierno llegó atropelladamente á Toledo; Rodrigo reprendió su venida, preguntándole el motivo del viaje; pretestó Julian que su esposa, gravemente enferma, anhelaba ver una vez siquiera antes de morir, á su hija Florinda, y le suplicó le permitiese volver con su hija inmediatamente á Ceuta; avinose el rey, agasajándole mas y mas, y le entregó la hija, suponiendo que no descubriría al padre lo que habia sucedido. Vuelto á Ceuta Julian, se avisó con el emir Muza en la c. de Strika, y le persuadió que invadiese la España. Ajustaron ambos un tratado de alianza en el cual se obligó Julian á cooperar con los musulmanes; pero antes de arrojarse á expedición tan arriesgada, exigió de él Muza que entablase la empresa como prueba de encomio entre sus paisanos. A este fin juntó Julian un cuerpo de tropas en Ceuta, con él se embarcó en dos navas para practicar una correría por la costameridional de la Península, donde regresó á pocos dias, cargado de despojos. Ni de esta expedición se poe testimonio alguno auténtico, mucho menos de la inverosímil relacion precedente, relativa á la violación de Florinda, llamada Cava, esto es, ramera, por los enemigos de Julian: semejante cuento no merece caso alguno, por mas que desde tiempo inmemorial haya sido creencia vulgar en España. Ahmed el Mokri, el Rasi (ya Ahmed), Ebu-Kauthier, reflejaron menudamente la historia, sin que se sepa la fuente de donde proviene; el Silense es el primero que cita aquel acontecimiento como causa del encono de Julian contra Rodrigo; este le llama Coma Julianus; el arzobispo de Toledo parece haber tenido presente el mismo autor árabe que Ahmed; pero se separa para decir que Rechila era gobernador de Tánger, y que habian enviado extraordinariamente á Rodrigo. Algunos criticos han negado hasta la existencia del mencionado Julian, en vista del silencio de las crónicas de aquel tiempo; pero todos los escritores árabigos hablan de él quien era de la familia Witiza, y por mas que muchos encarezcan la ofensa referida que le hicieron Rodrigo, en su

hija Florinda, ofensa que otros dicen le hizo en su misma esposa, y aunque los historiadores árabigos achacan la alevosía de Julian á un gran baldon que, escribiera en España, mientras estaba defendiendo el postrer baluarte de los godos en Africa, sin expresar qué baldon fuera este, dando lugar con ello á que mas tarde se pasase á inventar aquella fábula: es conocido que Julian, mal con el entronizamiento de Rodrigo, hizo lo mismo que los hijos de Witiza y su tío Opas, metropolitano de Sevilla, llamado á los sarrazenos con título de auxiliares, en desagravio y rebuchera de su parentela: Julian estaba resistiendo en Africa el terrible poder del islamismo cuando el derrocamiento de su familia en España; se amparó de los mahometanos; Ceuta vino en su consecuencia al poder de estos, y los mismos Witizas quedaron arrollados en el derrocamiento general. De grande importancia fue desde luego Ceuta á sus nuevos señores, sirviéndoles de escala para sus tránsitos á España: para verificarlo despues de haberse apovado en ella, se retiraron en derrota á Ceuta acosados por los sublevados Bereberes Fhaalaba ben Salemah el Djezami con sus sidacis y árabes y Baledji ben Baschr con los egipcios y de Barcha. Cuando Abd-Rahman III resolvió intervenir en la guerra de Africa, despedazada por los enconos de fatimitas y edrisitas, requirió ante todo á estos, que se lo franqueasen con plena soberanía, y como por via de reatejgo preliminar de la guerra, las c. de Ceuta y Tánger, poniéndoles desde luego crecidas guarniciones.

Diferentes veces fue bloqueada, habiendo servido de refugio á caudillos y ejércitos batidos mientras perteneció á los musulmanes, en los disturbios que agitaron sus estados como sucedió en la rebelion de los bereberes, que dejamos referida, y sobre los años de 934 que Hasan sitió en ella á Omar, wasir del divan de Córdoba que habia pasado contra él al Magreb; el hijo de Almanzor vino entonces en ayuda de Abu el Hakem Omar; Hasan ben Kedun, el Edrisita envió un mensajero á Ceuta pidiendo un convenio, y por él una salvaguardia para sí y su familia; comprometióse á rendirse personalmente á disposición del califa Fescham: todo le fue concedido, pero con fin siniestro: fue asesinado en el camino. Debe citarse particularmente su sitio y toma por el Moed, hijo de Insuf ben Fashrín en julio de 1081. Alegróse de ello en extremo Isuf y acudió luego á visitar esta plaza donde se detuvo, dicen, algunos dias complaciéndose en recorrer su campiña, encaramándose á la cumbre del monte Almina (ahora el Hacho), contemplando desde aquella atalaya el Estrecho de Gibraltar. Poseyendo Sebtab (Ceuta) en sus cercanías parages amenisimos y el mas decantado Baluñesch, situado á su poniente, abundando las gimias en una sierra á levanto de este; pero mediando entre él y Sebtab tránsitos muy difíciles solia esclamar: Ebn Ayadh, *Suf* cada, poco despues de la conquista por el Moed ben Insuf: «tudo un paraiso viene á ser Baluñesch; mas dificultan su camino dilatadas soledades: asi como nadie llega á ver el paraiso sempiterno sino aquel á quien supo tránsitar el Sirak.» Harisae intermisible solo el resañar los grandes acontecimientos en que jugó Ceuta bajo el poder de los mahometanos; concretándonos por tanto á lo dicho, pasando á verla en poder de cristianos. D. Juan I de Portugal la ganó en 14 de agosto de 1415. Desde luego empezó su guarnición á molestar el pais vecino, y fue sitiada por los moros en 1448: la libertó el infante D. Enrique de Portugal. Otras varias tentativas hicieron aquellos para reconbrarla; pero todas fueron igualmente inútiles: Ceuta no volvió á sucumbir al islamismo, y siguiendo la suerte de Portugal, fue incorporada á la corona de Castilla en 1530. Recibió un gobernador español de Felipe II. Por esta razon quedó bajo la dominacion española al separarse el Portugal en 1640. Fue reconocido el dominio español sobre Ceuta por los portugueses en la paz de 1658. La han bloqueado despues diferentes veces los moros, siendo notable por su duracion el sitio que la pusieron en 1694. Reptieron con obstinacion las hostilidades hasta el 5 de marzo en 1737, en que levantaron el sitio que la tenian puesta, y se la entregaron hasta el 13 de setiembre de 1790, en que volvieron á sitiála con gran las fuerzas; y habiéndose rebeldado sin logro alguno, en el año siguiente solo ha tenido Ceuta desde entonces temores pasajeros, sin otronotado abierto que la usurpacion del terreno cometa en 1837, y reivindicada en 7 de octubre de 1814, mediante solemne entrega.

**CEUTI:** v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Murcia (3 leg.), part. jud. de Mula (4), aud. terr. de Alhacete (19), c. g. de Valencia (32), dióc. de Cartagena (12). str. en un llano muy ventilado, circundado de huertas menos por el O. que linda con terreno seco. LASCASAS son generalmente de dos pisos y de unos 30 palmos de elevación, teniendo la pobl. unas 163 y 28 barracas ó viviendas de un piso, cubiertas con yerba seca, las que forman calles bastante regulares y anchas que permiten cómodamente el paso de los carros; todas estas se empedran lo mismo que la plaza, en la que está la casa consistorial ó de ayunt., cuyos bajos los ocupan la carnicería, estanco del vino y la cárcel, y uno de los altos está destinado para pósto de labradores. Hay una escuela de niños dotada con 100 ducados anuales, á la que concurren 25 ó 30, y una igl. parr. de segunda clase (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura, otro sacerdote y un sacristán; el edificio consta de una sola nave, cuya arquitectura, así como la de la torre, nada tiene de notable. Había coro con 7 capellanes, fuado por el presbítero D. Pascual Lozano, cuyas capellanías se han dividido en la actualidad con arreglo á las leyes vigentes. AIS. de la pobl. se encuentra la casa de los condes de Sástago y Montealegre, que es el edificio mas notable de toda ella por la antigüedad de sus murallas, y ocupa una posición elevada muy pintoresca por descubrirse desde sus miradores mucha parte de la deliciosa vega que baña el r. Segura, que corre aun 1/4 de leg. de la v. de N. á O. Tocando á las paredes de las casas serpentea una acquería de S. á N. fertiliza su huerta, y de la que hacen uso para sus riegos una vez cada semana, invirtiendo la restante los vec. de Alguazas, entre quienes y los de Ceuti tienen obligación de reparar la famosa presa que hay en el mencionado r., sit. al S. de la v. de Archena: á O. de la pobl. y en la misma dirección, cruza otra acquería llamada la Coquieta por las pocas aguas que toma de la anterior, y se aprovechan en las tierras que hay sit. en dicho punto. Al S. se encuentran dos saladeros ó atacadores de muy peligroso tránsito en tiempos de lluvias. El térm. de esta v. es de 1/2 leg. en cuadro y confina al E. con el r. Segura; al S. con Alguazas; O. Villanueva, y N. Archena. El térm. es la mayor parte llano y muy poco salobreño y barranoso, y el retornado está dividido en 600 fan. de primera clase, 400 de segunda y 600 de tercera; ademas se cultivan 2,000 tahullas de regadío, de las que 600 son de primera, 800 de segunda y 600 de tercera clase, parte de ellas plantadas de morera, con cuya hoja se obtienen anualmente sobre unas 4,500 libras de seda, que se vende casi toda en Murcia, lo mismo que los restantes frutos que producen las tierras. Los CAMINOS son carreteros, pero concejiles, de pueblo á pueblo. El CORREO se recibe tres veces en la semana por hijuela que sale de la cap. prov.: trigo, cebada, y seda; se mantienen 300 cab. de ganado lanar, 200 de cabrio, 20 pares de mular, 10 de caballo y 12 de vacuno, destinado á la agricultura. IND.: hay 2 molinos harineros, uno dentro de la pobl. y otro en su huerta á dist. de 1/4 de leg., y 2 hornos de pan cocer. El COMERCIO que se egerce en esta v. está reducido á la venta de los frutos que producen sus tierras, y á la compra de los art. de primera necesidad. POBL.: const. de 275 vec., 4,182 alm. CAP. PROD.: 3,553,333 rs. IMP.: 406,600, prod. de la ind. y comercio 2,200 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs., y se cubre con 400 que produce la casa carnicería, la de vino y un horno de pan cocer, y lo restante por reparto vecinal.

**CEVEDA:** puertero en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda; tiene origen en el térm. de Prádena, y pasa á Castiella la Nueva; es poco transitable por su aspereza.

**CEVICIO NAVERO:** v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Baltanas (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (9); str. en un llano defendido de los vientos N., S. y O. por las encumbradas cuestras que lo dominan; el CLIMA es sano, sin embargo de lo cual son algo frecuentes las tercianas, efecto de los calores que se reconocen en el estrecho valle que ocupa y los afluos del pequeño arroyo que le baña. Tiene 404 CASAS, generalmente de dos pisos y de muy mala distribución interior, y una plaza pequeña irregular: las calles son ordenadas pero mal empedradas y sucias; el pósto consiste en 410 fan. de morcajo, y la casa de ayunt. nada ofrece de particular. Hay una escuela de primeras letras dotada en 4,200 rs., y concurrida por unos 30 discípulos; una igl. parr. bajo la advocación de Ntra. Sra. de

la Paz, servida por 2 beneficiados patrimoniales, uno de ellos con el cargo de párroco y una ermita con el título de Ntra. Sra. del Carmen; un cementerio que por su inmediación al pueblo, y suposición ningún favor hace á la salud pública, y varias fuentes á dist. de 1/4 de leg. hacia el Oriente, de cuyas esquistas aguas se surte el vecindario. Confina el térm. N. Baltanas; E. del de San Pedro y Antigüedad; S. Hermedes y Castriello de D. Juan, y O. Villacampo y Castriello de Oñite. El térm. participa de monte y llano, y se divide en cuatro pequeños valles formados por las cuestras ya indicadas y los páramos bastante dilatados que hay sobre ellas; el mayor que viene de O. á E. termina en el mismo pueblo, y enseguida se separa formando dos mas estrechos; el otro se halla á la parte del S. Es de calidad floja, pedregoso, árido y poco productivo y se labra á dos bojas, cultivando en cada una de ellas como 330 fan. de segunda, tercera y cuarta clase; tambien se han hecho bastantes roturaciones en los páramos; pero por ser tierra sumamente endeble, tienen que abandonarla á los 2 ó 3 años. Por las inmediaciones de la v. pasa el ya citado arroyo, de poca agua aunque de curso perenne, que tiene origen en la deb. de San Pedro la Yedra y marcha de E. á O. dejando la pobl. á la der.; hay en él un puente formado por una sola piedra, y con sus aguas se riegan varios huertecillos que tienen los vec. LOS CAMINOS son locales, y la mayor parte de herradura, algo escabrosos, ya por las cuestras y ya por la mucha piedra: la CORRESPONDENCIA se recibe de Baltanas por medio de un encargado. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, avena y ajen; ganado lanar, cabrio y algun mular, y caza abundante de liebres, perdices, conejos, lobos, raposas y algun venado. En su térm. se encuentran tambien bastantes minas de yeso y canteras de piedra toska. IND.: la agrícola, un molino harinero, el carboneo y la arriería. POBL.: 131 vec., 697 alm. CAP. PROD.: 409,435 rs. IMP.: 12,092 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,725 rs., y se cubre con el producto de propios y arbitrios.

**CEVICO DE LA TORRE:** v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (3 leg.), part. jud. de Baltanas (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (5), str. á la parte del S. en el declive mas inferior de un empinado cerro que corre de E. á O. El CLIMA es frio en las dos terceras partes del año y en la otra templado, reinando en aquellas los vientos del N. y en esta los del S.; las enfermedades mas comunes son pulmonías, pleuresias, gastritis, gastro-enteritis, reumas crónicos y algunas intermitentes. Se comp. en de 413 casas de 18 á 20 pies de altura con dospisos; hay como unas 40 de muy buena construcción y distribución interior, las demas carecen de estas circunstancias y todas forman cuerpo de población: tiene 3 plazas bastante grandes, y en la una, una olma de 6 varas de circunferencia, que dicen se plantó con objeto de probar á su sombra los mejores vinos del pueblo: las calles son regulares, empedradas y limpias, viéndose en una de ellas un palacio propio del conde de Oñate que nada tiene de particular; hay una escuela de primeras letras para niños y otra para niñas; á la primera concurren 96 alumnos, cuyo maestro está dotado con 2,600 rs. anuales, y á la segunda 30 sin mas dotación que las asignaciones de las mismas. La igl. parr., bajo la advocación de San Martín, es cab. de arciprestazgo, y esta servida por 6 beneficiados y un cura párroco de oposición. Hay ademas 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Monte, á Ntra. Sra. de Palacios y á Sta. Ana; esta sit. en medio del pueblo, sirve de ayuda de parr., y las otras se hallan, la primera en lo mas encumbrado de un cerro á la parte del S., y la segunda en la vega, y unido á ella el cementerio. Fuera de la v. existen dos fuentes, de las cuales una es azufrosa y por consiguiente impotable, y la otra que es de la que se surte el vecindario, de buenas aguas, aunque muy escasas. Confina el térm. N. Valle, Honorata y Tariago; E. Castriello y Vertabillo y Alba; S. Poblacion y Cubillos, y O. Dueñas y Valoria; e que mas á la dist. de 2 leg. El térm. participa de monte y llano, si bien el primero se encuentra tan destruido, que está reducido á páramo. El principal valle que constituye el foraz y hermoso térm. de esta pobl., vale que se extiende de E. á O.; le forman por la parte del S. las cordilleras de los páramos de los Infantes hasta el monte de dicha v., y por la del N. las cuestras de Tariago, Valle y la del mismo pueblo que se describe, en cuya falda está situado. Por todos

los costados se ven grandes y frondosos plantíos de viñedo, con especialidad á la parte del S., y en el centro del valle se halla la tierra de pan heroy, de mucha miga y demaciada fértil; se siembra á dos horas, y se labran como á 6,000 obradas, 600 de primera clase, 2,000 de segunda y las restantes de tercera. Tiene tambien varias huertas donde se cogen excelentes hortalizas. Bañan las tierras de su jurisd. dos arroyos que nacen el uno á 1/2 leg. en el campo del Valle, y el otro en Covico Navero: corren ambos por la vega en direccion de E. á O., reuniéndose con el Pisuegra en la v. de Duenas. CAMINOS: el general de Aragon y Valencia para Asturias, Galicia y Santander, el cual se halla en regular estado; los demas son locales y carreteros; la mayor parte, y se dirigen á los pueblos limítrofes, en tiempo de invierno intransitables. LA CORRESPONDENCIA la reciben de la adm. de Palencia por medio de un baligero pagado por el ayunt.; llega los martes y viernes y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, mucha uva, vino y miel; ganado lanar, y caza de pocas perdices, liebres y conejos; tambien hay minas de yeso y canteras de piedra, de que se aprovechan los hab. para sus usos. IND.: la agricola, 2 molinos de harina y 2 alfareras. COMERCIO: consiste en el tráfico de vino y granos. POBL.: 387 vec., 2,003 almas. CAP. PROD.: 764,290 rs. IMP.: 48,939. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 48,000 rs., y se cubre con el producto de propios y arbitrios.

CEVIDAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y fehg. de Sta. Maria Magdalena de Collada.

CEYA: desp. del valle de Olla, en la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Pamplona (3 leg.). SIT. en llano entre los l. de Beasain y Eguillon, los cuales se dividieron el térm., llamado hoy Ceja, del ant. l. de este nombre, cuyos hab. se agregaron tambien á los indicados pueblos: tiene el térm. 4/5 de hora de circunferencia.

CEYANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y fehg. de Sta. Maria Magdalena (V.).

CEZA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y fehg. de Sta. Maria Magdalena de Coes, POBL.: 7 vec., 35 alm.

CEZANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y fehg. de San Julian de Belmonte (V.). POBL.: 54 vec., 274 almas.

CEZUJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y fehg. de San Salvador de Corujo (V.).

CEZURIA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuegra (5 1/2), dióc. de Burgos (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25). SIT. en un valle cercado de cuevas y breñas; el CLIMA es frio y húmedo, por las muchas nieves que caen en tiempo de invierno, y los vientos que reinan con mas frecuencia son del N. y S. Tiene 7 CASAS, una fuente dentro de la pobl., y varias en el térm. de frescas y delgadas aguas, y una igl. parr., dedicada á Santiago Apó-tol. Confina N. Munilla; E. Valdelomar; S. Elecha, y O. Quintanilla de las Torres. El TERRENO es montuoso y breñoso, y lo poco que se cultiva de infima calidad, encontrándose en todos puntos carrascales, aunque poco poblados. LOS CAMINOS son de pueblo á pueblo, en muy mal estado por la naturaleza del suelo; y LA CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar de Campó por los mismos interesados. PROD.: centeno y avena; ganado vacuno y cabrio, y caza de perdices y liebres en abundancia. IND.: la agricola. POBL.: 6 vec., 31 alm. CAP. PROD.: 7,600 rs. IMP.: 630 EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 360 rs., y se cubre con el prod. de pastos y por reparto vecinal.

CIA: l. con ayunt. en el valle de Gulina, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (3 leg.), arciprestado de Araquil. SIT. en un llano cercado de montes y baldío con mas frecuencia por los vientos N. y E.; su CLIMA sano, aunque frio y húmedo; tiene 20 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de niños, asistida por 34 de ambos sexos, pertenecientes á varios pueblos del valle, y dotada con 4,300 rs. ademas de lo que se paga en frutos anualmente al maestro que reside en Larraume y es á la vez secretario municipal; una parr. (San Miguel) servida por un cura; un cementerio en las afueras de la pobl. y no muy distante; una ermita (San Marcos) á 1/2 cuarto de hora del l., y una fuente con 3 caños, de esquisita agua, que surte á los vec. para beber y demas usos domésticos. Confina el térm. N. Muzquiz (4/5 de hora); E. Osacor (1/2); S. Gulina (1/4); O. Zarranz

(4/4) estendiéndose una de N. á S. y 3/4 de E. á O. El TERRENO es de buena calidad, fertilizado por el arroyo de Cia, que nace en su térm., cruza el valle y corre por Gulina y Aguinaga. CAMINOS: riega la pobl. el de Pamplona á Baztan, que es bastante concurrido, y se halla en regular estado. El comercio lo recibe de Pamplona por el baligero comita del valle, en los mismos dias que entra y sale en dicha capital. PROD.: trigo, maiz, avena, lino y varias menudencias; cria ganado de cerda, lanar y poco vacuno; hay caza de liebres, corzos y perdices. IND.: agricola y ganaderia. COMERCIO: consiste en las indicadas prod. que llevan al mercado de la capital, donde se proveen de los art. necesarios. POBL.: 20 vec., 420 alm. CONTRA: con el valle.

CIADONCHA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (5 1/2 leg.), part. jud. de Lerma (4). SIT. en una llanura bien ventilada; el CLIMA estemplado, aunque bastante húmedo, y las enfermedades mas comunes, fiebres catarrales. Tiene 65 CASAS, la escolar, una escuela de primeras letras concurrida por 30 alumnos, cuyo maestro está dotado con 38 fan. de trigo y centeno; una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, y servida por un cura de provision del diocesano; un hermoso cementerio y 3 fuentes dentro de la v. y 1/2 fuera, de aguas muy delicadas, especialmente las primeras. Confina el térm. N. Mazuela y Presencio; E. Polazuelos; S. Mahamad y Revenga, y O. Sta. Maria del Campo. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad, y lo baña el r. llamado Cogollos. LOS CAMINOS son de pueblo á pueblo, y LA CORRESPONDENCIA la reciben en Pampliega los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno y algun vino; ganado lanar y vacuno; y caza de liebres y perdices. IND.: la agricola; y un molino harinero que solo trabaja en el invierno. POBL.: 67 vec., 200 alm. CAP. PROD.: 1,439,740 rs. IMP.: 445,635. CONTRA: 5,659 rs. 27 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CIADUEÑA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazan (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (39), dióc. de Sigüenza (9). SIT. en la cúspide de un pequeño cerro con libre ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes son algunas fiebres intermitentes y reumas; rodeado el pueblo de un barranco á manera de fosó, en el que con el arado se descubren ruinas y otros vestigios de pobl. Tiene 12 CASAS de pobre aspecto y mala fab., y una igl. parr. (San Antonio Abad) aneja de la de Barca, cuyo parroco lo sirve; confina el térm. N. Matute, y viniendo de linea divisoria el r. Duero, cuyas aguas bebe el vecindario y aprovecha para los demas usos domésticos y ganados; E. Almazan; S. Barca y O. Velamazán; dentro de él se encuentran 2 pequeñas fuentes que solo se utilizan para regar unos prados y 3 huertecitos: el TERRENO llano á escepcion del cerrito sobre que está sit., es flojo y bastante pedregoso; comprende un soto de 2,000 pasos de circunferencia muy poblados de robustos fresnos y con excelentes pastos. CAMINOS: los locales de herradura, y el carril que desde Aragon conduce á Castilla la Vieja. COMERCIO: se recibe y despacha por la adm. de Almazan. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yerros, lentejas y almórtas; cria las caballerías necesarias para la agricultura, abunda la caza de liebres y conejos, y no faltan lobos y zorras, en algunas temporadas. IND.: la agricola. POBL.: 40 vec., 44 almas. CAP. IMP.: 44,298 rs. y 6 mrs.

CIANCA Y PARBAYON: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander (2 3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Piélagos. SIT. á la falda de unas alturas entre las carreteras de Reinosa y Rioja; su CLIMA es algo mas frio que lo demas de la prov., un tanto húmedo, pero sano. Hay escuela de primeras letras; 2 igl. parr. (San Lorenzo y San Pedro), servidas por 2 curas que nombra el ob.; cementerio, y varias fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para sus usos domésticos. Confina el térm. N. Barcenilla; E. Escobedo; S. la sierra, y O. Renedo. El TERRENO es pantanoso en varios sitios. Tiene montes bien poblados, y la parte que le corresponde de los de Carceña, lo está de encinas, robles, quejigos y castaños. Un arroyo titulado Parbayon que desemboca en la ria que llega hasta la pobl. en mar creciente, fertiliza con susaguas los feraces campos que se encuentran en cultivo, y mueve la máquina de un molino harinero. LOS CAMINOS son locales si se exceptúan los enunciados de Reinosa y Rioja: recibe la correspondencia de Arce. PROD.: alubias, maiz, chacoli, lino, castañas y buenos pastos, cria ganados, caza de

varios animales, y pesca de truchas, anguilas, barbos y otras peces: IND. el molino harinero de que se ha mérito. POBL.: 68 vec., 235 alm. CONTR.: con el ayunt. Este pueblo hace poco mas de 300 años se hallaba dividido en 2, llamados el uno Cíanea y el otro Parbayon; una enfermedad que se cebó en ellos los redujo á muy poco vecindario, y mediante á hallarse cercanos se refundieron en uno con el nombre que actualmente tiene, ó con el de solo Parbayon.

CIANO (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2 1/2), ayunt. de Langreo: sit. á las inmediaciones del r. *Nalon*, en un llano, combatido por todos los vientos; el CLIMA es templado; enfermedades comunes calenturas de varias clases. Comprende además del l. de su nombre los de Casaba, Cabañin, Camellera, Cuetos, Quintana, Rondera, Trescueros y 'a v. de Samá (cap. del ayunt.): tanto esta como los demas pueblos, contienen crecido número de barrios y cas. dispersos á uno y otro lado de dicho r., y reúnen mas de 500 CASAS, hallándose la municipal y cárcel en la mencionada v. Hay en Cíanea una escuela de primeras letras, y otra en el santuario de Cabaño, frecuentadas por indetermínado número de niños ambos sexos, cuyos padres pagan al maestro cierta retribución, además de 80 ducados anuales con que contribuye referido santuario; la igl. parr. dedicada á San Estéban está servida por un cura y un escudador; el curato es de segundo ascenso y de patronato real: contigua á la igl. se halla el cementerio. Tambien en el pueblo que da nombre á la felig. existen 4 ermitas, 4 en Samá y 6 en diferentes barrios: de todas las cuales es la mas notable por la mucha devoción de los hab. de la comarca, la que existe con el título de Ntra. Sra. de Carbayón en el barrio del mismo nombre. Para surtido del vecindario hay muchas fuentes de puras y saludables aguas. Confina el TÉRM. N. felig. de Toriellos; E. la de Linarés; S. Sta. Bárbara, y O. Lada; extendiéndose de N. á S. 2 1/2 leg. y 4 1/2 de E. á O. El terreno participa de monte y llano, y es de buena calidad; la cruz de E. á O. el r. *Nalon*, en el cual confluyen distintos arroyos que descienden de las alturas inmediatas; sobre algunos hay puentes de madera mas ó menos considerables, encontrándose otro de la misma especie sobre el *Nalon*; las cumbres y la parte inculta crian algunos robles, avellanos, hayas, argoma, mata baja y abundantes yerbas de pasto; hallándose distintos castañares y diferentes prados naturales. Los CAMINOS dirigen á la cap. de prov., Mieres. Caso, atravesando tambien la carretera que va á Gijón y a Siero, esta existe en buen estado, pero aquellos tienen necesidad de compostura: el COARZO se recibe en la Pola de Siero y en Mieres. PROD.: poco trigo, escanda, maíz, algun centeno, castañas, avellanas, legumbres, hortaliza, peras, manzanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, mular, caballar, poco lanar, cabrio y de cerda; hay caza de liebres, conejos, corzos, perdices, palomas silvestres y otras aves, no faltando animales dañinos, ni pesca de varias clases. IND. YOCAMIENTO: además de la abricultura y ganadería, se cuentan distintos molinos harineros: el comercio consiste en géneros y frutos del pais, paños, pañuelería, lienzos y otros géneros de vestir, procedentes del interior del reino, traficándose tambien en ganados, frutas y granos en el mercado que se celebra el lunes de cada semana en la v. de Sama. POBL.: 530 vec., 2,000 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen su ayunt. (V.).

CLAURRIZ: l. con ayunt. en el valle de Odieta, prov. de Navarra, merind., part. jud. aud. terr., c. g. y dióc. de Pamplona (3 leg.), arciprestazgo de Anue. sit. en parte montuosa al N. de la cap. de prov.; le batan con mas frecuencia los vientos N. y O.; su CLIMA es sano aunque húmedo y nebuloso: tiene 20 CASAS; una parr. (Sta. Catalina) servida por un cura, y un cementerio contiguo á la misma. Confina el TÉRM. N. valle de Ubiana; E. Anocibar; S. Gascue, y O. Ripa-Gandulane; extendiéndose 1/4 de hora de E. á O. y 1/2 de N. á S.: dentro de esta circunferencia se levanta al N. un monte poblado de robles y árboles monores, que sirven de pasto para los ganados; el terreno: es llano la mayor parte y de buena calidad, fertilizado por un arroyo que nació en los montes de Enderiz y desagua en el r. Ulzama. COMARCO: lo recibe de Pamplona por el bajío del valle, enco.: trigo, maíz, avena, legumbres y bellotas; cria ganado vacuno, lanar, caballar, y en gran abundancia y calidad, de cerda; caza de liebres, perdices y otras aves. No se conoce mas IND. que la agrícola y ar-

rieria: el comercio consiste en los prod. de su ind., que negocian en los mercados de Pamplona y Ulzama, donde se surten de lo que necesitan. POBL.: 33 vec., 175 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el valle.

CIBANAL: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35): sit. en la carretera que conduce desde Fermoselle á Zamora, cerca de la ribera de Pelazos; combátenle todos los vientos con especialidad los del S. y O.; su CLIMA es muy sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunas calenturas en el estío y otoño. Tiene 26 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de provision real y ordinaria; 2 fuentes de buenas aguas, y una alameda que circuye toda la pobl. Confina el TÉRM. N. Formariz; E. Villar del Buey; S. Arguisino, y O. Fermoselle. El TERRENO es de inferior calidad, y le fertilizan las aguas de 2 arroyuelos que van á morir al r. Tormes. Los montes estan poco poblados. Los CAMINOS locales excepto la carretera enuñciada: recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora por bajío los miércoles y domingos, y sale los lunes y viernes por baliño; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de barbos; una fab. de tejas, una f'agua y 2 molinos, que apenas es necesario para el consumo de sus dueños. COMARCO: exportacion de ganados y otros art. sobrantes. POBL.: 20 v. c., 90 alm. CAP. PROD.: 68,631 rs. IMP.: 12,392. CONTR.: 4,89; rs. 9 ms.

CIBEA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (15 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (3): sit. á la der. del r. *Naviego ó Luina* y al E. de los montes de Leitariegos y Genestoso, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Comprende los l. de Llamero, Sonande, Sorodiles, Valladolid y Villarino, los cuales con los sitios denominados Villa de los Indios, Labeyera y Miramontes, reúnen unas 90 CASAS de mezuquina fab., indicando su sit. que en otro tiempo hubo allí un cast. La igl. parr. (ant. monast. de benedictinos) no ofrece otra particularidad que una lápida colocada sobre su puerta lateral con la inscripcion siguiente:

*In Nomine Dei sacratum est templum Divi Jacobi Apostoli, á famulo Dei Ariano, tenenti sedes. Era 1121 hoc condidit Froylanus, Rege Adefonso regnante, in Legione.*

Está dedicada á Santiago y tiene por aneja la de San Pedro de Genestoso: sirve el culto un cura párroco, cuyo destino es de segundo ascenso y patronato real. Tambien hay 2 ermitas (de propiedad del vecindario. Confina el TÉRM. con las felig. de Arbas, Fuentes y la de Genestoso. El TERRENO participa de monte y llano; abunda en fuentes de buenas aguas, y es bastante fértil, especialmente la parte que se riega por un riach. que puede considerarse como el brazo oriental del mencionado Luina, en el cual confluye. Los CAMINOS son boales y malos: el COARZO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, cebada, maíz, castañas, legumbres, hortaliza, frutas, maderas y abundantes pastos, con los que mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 91 vec., 478 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CIBIDAD: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Juan de Barcala (V.).

CIBIDAD: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Arbo (V.).

CIBIRAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Julian de Salos (V.).

CIBRADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de Iglesia-feita (V.).

CIBRAO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de Fojado (V.). POBL.: 4 vec., 8 almas.

CIBRAO (SAN): felig. en la prov. de la Coruña, (V. SAN CIBRAO).

CIBRAO (SAN): ald. en la prov. y ayunt. de Oronso y felig. de Sta. Marta de Belle (V.).

CIBREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de los Villares de Parga (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

CIBREIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abatin y felig. de San Pedro de Aldije (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.



**CIBRESGUETROS:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de Pombeiro (V.). **POBL.:** 34 vec., 458 alm.

**CIBRIAN:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muga y felig. de San Ciprian de Villaestosa (V.).

**CIBRIAN (SAN):** ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (46 leg.), part. jud. de Sedano (7), y ayunt. titulado del vall de Val de Bezana. **STR.** en cuesta, en donde le combaten los vientos del N.; el **CLIMA** es bastante frío por la abundancia de aguas y nieves, y las enfermedades más comunes dolores de costado y cólicos. Tiene 6 CASAS, una igl. dedicada a Sta. Cruz, anejo de la parr. de Villabascones, y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el **TÉR.M.** N. Argomedo; E. con el mismo; S. Cuvillos, y O. Villabascones. El **TERRENO** es de mediana calidad y comprende un monte medianamente poblado. Los **CAMINOS** conducen á Argomedo, Villabascones y Soncillo, de cuyo último punto recibe la **CORRESPONDENCIA**. **PROD.:** cereales en corta cantidad y patatas; cria ganado vacuno y cabrio. **POBL.:** 4 vec., 49 alm.

**CIBRIAN DE REDIPOLLOS (SAN):** l. en la prov. y dióc. de Leon (9 1/2 leg.), part. jud. de Riaño (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), y ayunt. de la Puebla de Lillo. **STR.** en un valle á la izq. del r. Porma, cercado por N. y S. de cerros y peñas; su **CLIMA** es nevoso y frío, pero sano. Consta de 45 CASAS reunidas en cuerpo de pobl., y algunos hornos; aquellas son pequeñas, cubiertas de paja y de mala distribución interior. Hay escuela de primeras letras dotada con 200 rs., á la que asisten 8 ó 40 niños de ambos sexos; igl. anejo de Composillo, con la advocación de San Cornelio y San Ciprian; y cementerio en parage ventilado. Aunque hay algunas fuentes, están algo distantes, por lo que se abastecen los vec. de las aguas de un arroyo que pasa muy inmediato al pueblo. Confina el **TÉR.M.** N. Redipollos; E. Solle; S. Armada, y O. Composillo; se estiende 1/2 leg. de E. á O., y otra 1/2 de N. á S. El **TERRENO** todo se compone de cuestas, cerros y peñas; la principal altura es Murias, puerto que posee este pueblo en mancomunidad con el marqués de Villasante, enclavado entre el **TÉR.M.** de Redipollos y el de Solle, distante 1 hora NE. de la pobl.: Collada Cerrosa es otro puerto que tambien pertenece á este pueblo y á dicho marqués; dista 1/2 hora N., y se halla entre los **TÉR.M.** de Coñial y Redipollos; por último, mas inmediato á la pobl. y á su parte meridional, está el puerto y collada de Donin; tiene 1/3 de hora de elevación, y por su cumbre pasa una vereda que se dirige al valle de Reyero; por lo demas el terreno es generalmente fajo, pizarroso, árido y poco fértil; carece de arbolado teniendo que importar de otros pueblos las leñas y maderas necesarias. El r. Porma divide el **TÉR.M.** del l. que nos ocupa del de Camposolillo, corriendo de N. á S. sin que pueda utilizarse sus aguas; sobre el hay un puente de piedra que sostiene este pueblo con los de Camposolillo y Solle, por ser á todos necesario. De este último baja á unirse á dicho r. un arroyuelo pereane, que atravesando de E. á O. el **TÉR.M.** del que se describe, surte de aguas á la pobl., da impulso á un molino harinero, y riega algunos huertos y heredades. Los **CAMINOS** son locales; recibe la **CORRESPONDENCIA** en Puebla de Lillo. **PROD.:** trigo, centeno, cebada, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda. **IND.:** el molino indicado. **POBL.:** 42 vec., 48 alm. **CONTR.** con el ayunt.

**CIBUYO (SAN SALVADOR DE):** felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (4), **STR.** á la izq. del r. Narcea, con libre ventilación y **CLIMA** sano. Se compone del l. de su nombre, y de los de Arbolento, Folgüerna, Otás, Pandiello, San Esteban, Saburcio, Sestoraso, Soto y Vega del Castro, que reunen mas de 100 CASAS. La igl. **PARR.**, dedicada á San Salvador, tiene por anejas las de Berguño y Castañedo, y está servida por un cura, cuyo destino es de **TÉR.M.** y de patronato real. Tambien hay distintas ermitas de propiedad particular y del vecindario. Confina el **TÉR.M.** con las felig. de Vergame, San Damian, Vegalagar y la de Berguño. El **TERRENO** participa de monte y llano, y es bastante fértil; le cruza por la parte del E. el indicado r. Narcea, sobre el cual hay un puente de piedra para pasar á la parr. de Berguño; y por el O. atraviesa un riach. denominado del Coto, que confluye en el anterior á corta dist. Los **CAMINOS** son locales, habiendo uno que dirige

á la cap. del part., de la cual se recibe el **CORREO**. **PROD.:** trigo; cebada; maíz, castañas, avellanas, legumbres, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno; caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. **POBL.:** 405 vec., 607 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

**CICERA:** l. en la prov. y dióc. de Santander (12 1/2 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (29), y ayunt. de Peñafrubia. **STR.** en una llanura á la falda del monte Cordangas, y de otro aun mas alto, que baja sucesivamente hasta el N. del pueblo, los que le resguardan aliguntanto de los vientos del E., S. y O.; si bien este último suele aparecer á las veces con la furia de un huracán, causando bastantes estragos; su **CLIMA** es frío; sus enfermedades más comunes, pulmonías, tabardillos, catarros y gastritis. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras, comu. á Piñeres, frecuentada por unos 30 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 900 rs. de dotación; igl. **PARR.** (San Pedro), servida por un cura de ingreso y presentación del obispo; una ermita dedicada á los **STOS.** mártires Acisclo y Victoria, y buenas y abundantes fuentes para consumo del vecindario, y otras varias en el **TÉR.M.**, tan copiosas, que muelen con sus aguas algunos molinos. Confina N. ayunt. de Peñafrubia; E. el de Lamason; y S. y O. el de Collorigo de Liebana; á 1 1/2 leg. el mas distante. El **TERRENO** es de mediana calidad, montuoso la mayor parte, y le fertilizan las aguas de 2 arroyos: uno se forma de las fuentes que se desprenden de los 2 encaucados montes, y se llama r. de las Llozes; y cruza en el pueblo 3 puentes de madera, y de movimiento á un molino de una muela antes de unirse al otro titulado r. de la Quintana; este nace al N. del pueblo, mueve las ruedas de 2 molinos, entre los que le cruza el puente de su mismo nombre, y se junta con el primero inmediato al l. para impulsar á molinos más y un sencillo batan hasta su confluencia con el Deva. Los montes están poblados de hayas, robles, abedules, acebos, espinos y otros arbolitos y matorrales. Hay una deh. abieita en el verano, donde pastan solamente los bueyes de trabajo, y varios prados naturales abundantes en yerbas de pasto, manzanilla, c. camomila, y otras aromáticas y medicinales. Los **CAMINOS** locales y en malísimo estado: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Lamason por cualquier vec. **PROD.:** trigo, maíz, habas, alubias, nabos, patatas y pocas castañas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; y caza de osos, corzas, jabalines, tusugos, perdices y palomas torcazes. **IND.:** los molinos y el batán indicados. **COMERCIO:** venta de ganados, retornando granos que faltan para el consumo. **POBL.:** 31 vec., 450 alm. **CONTR.** con el ayunt.

**CICERE:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba, y felig. de San Pedro de Cicere (V.).

**CICERE (SAN PEDRO DE):** felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Negreira (3), y ayunt. de Sta. Comba. **STR.** en terreno montuoso con buena ventilación y **CLIMA** templado y sano: comprende los l. de Antumiña, Bujan, Cicere, Espasandín, Mallón, O-bañón, Pardineira, Rebordelos y Vilarino que reunen 83 CASAS; hay una escuela estemporal indotada. La igl. **PARR.** (San Pedro) es anejo de San Pedro de Sta. Comba, cuyo edificio es sólido y construido en el año 1633 á expensas del Ilmo. Sr. Fr. Garcia de Pardiñas, ob. que fue de Tarazona; al lado del evangelio hay una capilla, tambien construida por órden y á costas del mismo, dedicada á Nra. Sra. de la Merced, á cuya Jrd. pertenece el fundador por haber tomado el hábito en el estinguido convento de Conio, estramuros de la c. de Santiago, en donde hizo edificar la famosa capilla del Santo Cristo de Conio, cuya veneración se celebra especialmente todos los miércoles de Ceniza; la festividad de Cicere es día de su patrono, y la de la capilla de la Merced en 29 de setiembre: esta se halla servida por un capellan, á quien pagan los sucesores del ob. en virtud de fundación: el cementerio se halla unido á la igl., y en nada perjudica á la salud pública. El **TÉR.M.** confina por N. con San Julian, de Sta. Sabina; por E. con San Vicente de Aranton; por S. con San Juan de Grijoa, y por O. con San Martin de Meanos del partido de Coreubion; tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl.; el derrame de la que tiene origen al NO. del monte que llaman Redondo; y Braña de Calzada, cor. al SE. hacia un puentecito llamado Varsela, y por otro nombre Quitian, por donde se encuentra el camino que desde

la c. de Santiago se dirige a las v. y puertos de Corcubion, Gee, Finisterre y Camariñas; al E. de dicho punto se reúne este arroyo al que pasa por el d. de Mallon que nace al N. en Braña Pequeña, el cual marchando al S., mezcla sus aguas con las del r. Jallas: sobre esta r. está el puente de Aranton, construido con mucha solidez. El terreno es de mediana calidad, y sus montes poco poblados. El CAMINO ya indicado, así como los vecinales, se encuentran poco cuidados, y el camino se recibe por Nogueira. PROD.: trigo, centeno, lino, patatas, pastos y combustible; cría ganado vacuno, caballar y de cerda; hay alguna caza: INF.: la agrícola. El comercio se reduce a la venta del sobrante de la cosecha en los mercados inmediatos, en donde se proveen de los artículos de que carecen. POBL.: 83 vec., 332 alm. CONTRA con su ayunt. (V.).

CICERO: l. en la prov. y dióc. de Santander (4 1/2 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), ayunt. de Bárcena de Cicero, srt. y la mayor parte en una altura, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 86 CASAS esparcidas por el térm.; igl. par. (San Pelayo), servida por un cura y un beneficiado que provee el obispo; el patronato de esta igl. correspondió a los religiosos de San Salvador de Oña, los cuales nombran el servicio de ella; y 4 fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico, y abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM. N. Bárcena de Cicero; E. las aguas de la bahía de Santoña; S. Adal, y O. Ambrosero y Moncalián, todos a 1/4 de leg. de dist. con poca diferencia; en él hay un sitio llamado Dehesa Real, poblado de árboles destinados para la construcción de buques. El TERRENO es montuoso, excepto en la parte que mira al mar que es llana; los montes forman cordilleras en distintas direcciones, la mayor parte desnudas del arbolado suficiente para la leña y maderas para construcción de edificios. LOS CAMINOS locales y en mal estado, particularmente en tiempo lluvioso. PROD.: maíz, habichuelas, chacoli, patatas y algunas frutas, en cantidad insuficiente para el consumo, surtiéndose los vec. de lo que falta de Santoña y Meruelo, y del mercado de Oznaya; cría ganado vacuno, lanar y caballar; caza de varios animales, y en especialidad de ándades; y pesca de angulas y otros peces. INF.: un molino harinero movido por las aguas del mar. POBL.: 90 vec., 460 alm. CONTRA con el ayunt.

CIGUANO, v. del valle real y ayunt. de Laminoria en la prov. de Alava (4 Vitoria 5 leg.), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos (24), part. jud. de Salvatierra (3), dióc. de Calahorra (12 1/2), vicaría de Campezo y arcipresbiterato de Sta. Pía: srt. en una pequeña llanura sobre la izq. del r. Ega, con CLIMA regular; siendo sus vientos principales N., S. y SE., y las enfermedades más comunes reumatismos y otros dolores locales, además de algunas calenturas crónicas; tiene 13 CASAS; la igl. par. dedicada a la Degollación de San Juan Bautista y servida por un cura y sacristán; aunque está fuera del pueblo, es buena en todos conceptos y tiene reloj en la torre del campanario; en ella se conserva el archivo del valle: el cementerio está también unido a la misma par., pero no perjudica a la salud pública; hay una ermita (Sta. Ana) dentro del pueblo y de patronato del mismo. Confina el TÉRM. N. Musiú; E. Ibisate; S. Subando, part. jud. de La Guardia, y O. Apellaniz é Igoirri: brotan en él varias fuentes, y está bañado además por el r. Ega, que tiene un puente de madera junto a la v., y por un arroyo que rinde luego su caudal al espesado r. El TERRENO es montuoso en su mayor parte, y la llanura es generalmente mala para el cultivo; hay sin embargo una del. bastante poblada. LOS CAMINOS conducen a los pueblos inmediatos y se hallan en regular estado: el comercio se recibe de Vitoria por alguna persona a quien se encarga. PROD.: trigo y toda clase de granos, legumbres, y demás prod. generales del país; cría ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; hay caza de toda especie, y pesca de truchas, loinas y angulas. LAINDO y COMERCIO consisten en una tienda de vinos, un molino harinero y la exportación de pan que llevan a Vitoria, donde se surten de los art. que necesitan. POBL.: 42 vec., 78 alm. CONTRA con su ayunt. (V.).

CIGUQUEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de la Mezquita y felig. de San Simón de Santiago (V.). POBL.: 26 vec., 430 alm.

CIGULLAR ó CORTIJO DE LOS FRAILES: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Alhama, térm. jurisd. de Ventas de Huélma.

CID: cas. y deh. en la prov. y part. jud. de Avila, térm. jurisd. de Sanchoreja: srt. en la sierra de Gorria que forma parte de las denominadas de Avila; hay una casa palacio de habitación alta y baja con sus pajares y corrales accesorios; en la que se dice que vivió el Cid: hoy sirve de habitación al guarda de la deh.: está se compone de unas 2.000 obras de tierra de a 400 estadales de 15/4 castellanas cada uno; y la calidad de terreno y producciones se expresa en el pueblo de cuyo térm. forma parte (V.); hay algunos manantiales y un arroyuelo que utilizan los hab. para los usos domésticos y para el de los ganados.

CID (AL): cañada en la prov. de Almería, part. jud., térm., jurisd., y 4 3/4 leg. N. de Berja (V.): tiene varios hornos de ladrillo y teja.

CID (STRATA DEL): monte de la prov. de Alicante, part. jud. de Mondóvar y térm. jurisd. de Petrol: srt. 1/4 de hora hacia el E. de esta v., en donde levanta su cuspide a una altura considerable, y es verdaderamente digno de atención; ya se le mire con respecto a su posición, ya en atención a sus hermosas y dilatadas vistas. Si para examinarle salimos de Agost hacia el NO., andada que sea una leg. larga, se encuentra la Serreta-Illarga, cuyo cabezo set. tiene union con el monte. Se ve todo aquel trecho cultivado; higueras y almendros en las cañadas y lomas; viñas, olivos, almendros y sembrados en las demás campos, cuya tierra blanca mas y mas sucesivamente; y en las arroyadas y barrancos contiguos al monte hay gruesas capas con varias ondulaciones de margas con parte casi blanca. De allí arriba, subiendo por las faldas, todo está inculto, y en arboles y en pocos arbustos, porque todo lo talan para leña los vec. de los pueblos comarcanos, siu acordarse jamás de replantar el monte: en las alturas quedan arbustos y matas por la dist. y aspereza del suelo. Crecen allí sabinas, madreños, enebros, muchísimo roble, algun pino de poca altura, bastante esparto y otras plantas. Todo el monte es calizo, con bancos inclinados al N., donde siguen cuestas suaves hasta las raíces: por la parte del S. y SO. tiene cortes profundos y precipicios que indican haber perdido allí parte de su mole. La actual ocupa 3 leg. desde Petrol hasta el monte Maigmo (térm. de Tibi) con quien se une, y poco menor espacio desde la hoya de Castilla hasta las cercanías de Novelda. Forman varios cabezos y puntas unidas por la base, siendo los mas notables la ciudad Serreta y Montagut, o punto piramidal, que es el dienele mas alto y mas meridional de la cresta. Tiene menor altura que el Maigmo, mucho menos que Aitana; pero a ninguno cede en las hermosas vistas que por todas partes se descubren. Mirando al S. se ve continuo al monte la serreta-Illarga casi paralela al camino de Agost a Novelda: síguese despues la dilatada hoya y huertas de Monforte, Aspe y Novelda. Este último pueblo cae en la meridiana del punto de observación y algo al E. de los otros, con quienes forma un triángulo, cuyos lados ó dist. son 1/2 hora de Monforte a Novelda, 3/4 de este punto a Aspe, y una entera de Aspe a Monforte: desde estas dos poblaciones parece salir una serie de cerros hacia el E. que se terminan en las cercanías de Eliche, cuyas torres y cúpulas se ven con claridad. Declinando algun tanto al O., se descubren los montes de Crevilente, y mas lejos los de Callosa de Segura, Orhuela y Cartagena, distinguiéndose en las raíces del de Callosa la torre de este pueblo y la de Cox: corriendo la visual siempre al O. se ve el Rollo, monte de alguna consideración al SE. de la Romana, y los llamados el Vili de Abanilla, y Carche de Jumilla en el reino y prov. de Murcia. Elda y Petrol caen al NO. a muy corta dist., especialmente en el cast. de Petrol, y casi en la misma visual, mucho mas dist. Sax, luego la laguna de Villena, y últimamente Caudete, todos fuera de la prov.: en la parte sept. se avista Mariola, y en la oriental el Maigmo y otros montes que caen al NE.

CIDA y GRANJA: sid. agregada al ayunt. de Garciherrandez en la prov. y dióc. de Salamanca (5 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16). Está srt. en una llanura combatida por los vientos E. y N., siendo su CLIMA sano, y las enfermedades más comunmente se padecen son pulmonías. Tiene 2 CASAS, siendo anejo de la par. de Garciherrandez, cuyo titular es San Juan Bautista. Su TÉRM. confina al N. con Gordovilla, a 1 1/2 leg.: al E. San Vicente, (4/4); S. Gernigomez (4/4), y O. el Pardo (3/4); por el cruzan

dos regatos caudalosos llamados los Pardos, que viniendo el uno de Sotaval y el otro de Mancera de Abajo, pasan formando uno á las huertas del camino y muera en el Tormes; igualmente atraviesa su término un montecito que produce algun pasto y en él se mantienen 30 cebones, habiendo tambien dos fuentes, una de frescas y abundantes aguas, y la otra no tan superior. El único CAMINO que se encuentra es la calzada de Estremadura á Burgos. PROD.: buen trigo, escelentes garbanzos y mucha cebada, siendo la principal cosecha la de trigo; y buenos pastos; cria algun ganado lanar, vacuno y cerdoso, siendo el primero el mas preferido, y su montecillo algunos conejos y perdices. LA IND. está circunscrita á la ganadería y agricultura. POBL.: un vec. 7 alm. CAP. PRON.: 23,400 rs. IMP.: 1,170. LA PARTE DEL PUESTO MUNICIPAL que le corresponde la paga el ayunt. de Garcierhernandez, adonde está sujeta esta aldea.

CIDACOS: r. en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo; nace en la prov. de Soria al N. de la gran cord. que desde Asturias atraviesa por Castilla la Vieja hasta Aragón. Corre en su origen de SO. á NE. pasando por las pueblos de Yanegas y Enciso, por intermedio de los cuales penetra á la prov. que nos ocupa; y entre este último pueblo y Perolasso recibe el r. llamado *Munilla* que otros denominan *Mancanares*; desde este punto en adelante cambia su direccion al E. por las jurisd. de Arnedillo, Herce, Arnedo, Quel, Autol y Calahorra desaguando en el Ebro 4/2 leg. mas abajo de dicha c. durante su curso, que es como de unos 40 leg., sus aguas dan impulso á varios molinos harineros y de aceite, algunos batanes, 4 fáb. de paños y una de chocolate. Se desagua el caudal de agua que lleva este r. por medio de las muchas acequias que se toman de él, con las cuales se fertiliza la hermosa vega del part. de Arnedo, tan nombrada por su pintoresca situacion y por las esquisitas frutas y horizontalzas que produce. Por medio de un canal ó grande acequia construida el año 1830 mas abajo de Arnedo, se riega una larga extension de terreno con perdida entre este punto y Calahorra, á pesar del rodeo de 4 1/2 leg. que ha sido preciso dar á unos montes, en cuyas inmediaciones se echan haciendo numerosas plantaciones de olivos: su suelo es ocreoso generalmente, por cuyo motivo se filtra el agua e. causa de que escasea en verano, particularmente en el término de Herce, que tiene mas elevacion por la mucha piedra que arrastran los barrancos que se le unen: las violentas avenidas de este r. que hemos descrito son altamentes temibles; pues en sus crecientes arrastra como el mas impetuoso torrente cuanto encuentra á su paso, sin que sirvan de obstáculo las estacadas que se construyen á sus márg. para contener tales desastres. En setiembre de 1831 fue tan considerable la crecida de este r., que no se ha conocido nise recorda otra igual; en términos que no hubo pueblo contiguo á sus orillas que no sufriera considerablemente, pero en particular Arnedillo que se anegó hasta la igl.: estos daños podrian cuandomenos en gran parte evitarse, si las autoridades correspondientes mandasen que los dueños que poseen las heredas próximas al mismo destinasen cierta porcion de terreno para plantio de alameda, resultando con esto dos ventajas: una impedir las inundaciones funestas que tantas veces se han lamentado, y la otra aumentar con bastante abundancia dentro de pocos años la madera de construcción que empieza á escasear notablemente. Ademas es indispensable prohibir que se hagan nuevas roturas en los montes, en razon á que las lluvias arrastran las piedras, y depositándose en el canal del r. le dan mas elevacion y las aguas se derraman por las huertas; se crian muy sabrosos peces y escelentes aunque pocas anguilas.

CIDAD: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobolet y felig. de San Bartolomé de la Lamosa (V.).

CIDAD DE EBRO: l. con ayunt. en la prov., dióc., y and. terr. y c. g. de Burgos (4 leg.), part. jud. de Villarcayo (3) srr. entre montañas pobladas de encinas y arbustos á la orilla der. del r. Ebro: el clima es sano, y las enfermedades mas comunes las producidas por el cambio de las estaciones. Tiene 30 CASAS construidas de piedra; una escuela de primeras letras pagada por los padres de los alumnos; una igl. parr. bajo la advocacion de San Roman, servida por un beneficiado de libre presentacion del duque de Frias, y una ermita dedicada á Santa Maria. Confina con los términos de San Miguel, Cueva, Manzanedillo, Tudanca y Vallejo. El terreno es de mediana calidad, bañándose el mencionado r. Ebro, para cuyo tránsito hay unos pontones de madera formando 40 arcos. Los

CAMINOS son de pueblo á pueblo, pasando tambien por sus inmediaciones, aunque por la izq. del r. el que conduce de Aguilár á Villarcayo, de cuyo último punto recibe la comarca de BARRIA. PROD.: trigo, centeno, maiz y demas cereales; ganado cabrio, lanar y alguno mular; caza de perdices y codornices, y pesca abundante de truchas, barbos y anguilas. IND.: la agricultura. POBL.: 40 vec., 38 alm. CAP. PRON.: 209,100 rs. IMP.: 21,148. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 700 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

CIDAD DE VALDEPORRES: l. en la prov., dióc., and. terr. y c. g. de Burgos (46 leg.), part. jud. de Villarcayo (8), ayunt. titulado de la merind. de Valdeporres. srr. sobre una loma de tierra y piedra en donde le combaten los vientos del N.; el clima es frio y las enfermedades mas comunes catarros, pulmonías, y dolores reumáticos. Tiene unos 20 CASAS; una escuela de primeras letras; concurrida por unos 8 ó 10 alumnos; cuyo maestro está dotado con la cantidad de 490 rs.; una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Juliana, servida por un cura párroco, y una fuente fuera del pueblo, de cuyas malas aguas se surte el vecindario. Confina el término N. con Santos; E. con San Martin de las Ollas, y O. con Robredo de las Puebas. El terreno es de mediana calidad, y comprende un monte llamado de Rosas, bastante poboado de arbolado. Por la der. de la pobl. pasa el r. Nela corriendo de O. á E., el cual va á incorporarse con el Ebro, en término de Traspaderne. Los CAMINOS dirigen á Robredo y San Martin de las Ollas, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Villarcayo por medio de un baligero pagado por el ayunt. PROD.: trigo, maiz, patatas y algunas legumbres; ganado vacuno; caza de pocas liebres y perdices, y pesca de alguna que otra trucha. IND.: la agricultura. POBL.: 49 vec., 74 alm. CAP. PRON.: 403,400 rs. IMP.: 10,779.

CIDADELLA: al. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ginés de Peroja (V.).

CIDAMON: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 1/2 leg.), part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada (4 1/2), and. terr. y c. g. de Burgos (13), dióc. de Calahorra: se halla srr. en terreno montuoso 3/4 hora en direccion S. de la calzada de los romanos: le combaten perfectamente los vientos y el clima aunque algo frio es saludable. Tiene 49 CASAS habitadas: y la igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) está servida por un capellan de nombramiento y presentacion del Sr. conde de Erribian y un sacristan lego de provision del mismo; de cuya parr. ejerce el patronato. Aunque en este pueblo no hay escuela de educacion primaria, no obstante concurren á la de San Torcuato, dist. 4/4 de hora, 5 niños que aprenden á leer y escribir. Confina el término con Zarratón; Castejon; Valpierre; San Torcuato y Zaballa: la tierra de huerta no excede de 6 fan., y las cuales se riegan con las aguas de una fuente que se reciben en un estanque construido al efecto. El terreno es muy estéril, calizo, y los CAMINOS que le cruzan son en general de herradura y transversales en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, arvejas, judias, patatas y vino: se cria ganado lanar, y hay caza mayor y menor. POBL.: 14 vec., 60 alm. CAP. PRON.: 459,900 rs. IMP. 43,797. CONTRA: de cuota fija 1,432 rs.

CIDONES: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), and. terr. y c. g. de Burgos (8), dióc. de Osma (7): srr. en el terreno áspero de la Sierra del Pico y combatido por el viento S.; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes; tiene 40 CASAS; la parr. de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria concurrida por 25 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 4,000 rs.; una fuente con regulares aguas para el surtido del vecindario; una ermita (El Sr. Cristo de la buena Muerte) y una igl. parr. (San Miguel Arcangel) servida por un cura de primer ascenso y de provision real y ordinaria; confina el término con los de Villaverde, Villaciervos, Ocinilla y Pedrajas; dentro de él se encuentra una copiosa fuente de aguas potables y una granja titulada de Maltubero. El terreno es arenoso y flojo; comprende un monte poblado de diferentes arboles y matas. sit. hacia el E. CAMINOS los locales y el que de Soria dirige á Burgos, de herradura y en buen estado: CORREO se recibe en la adm. de Soria por medio de un baligero que va el viernes y vuelve el sábado. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas y lino; cria ganado lanar y vacuno, caza de chochos y en su tiempo codornices. IND.: la agricultura. POBL.: 49 vec., 204 alm. CAP. IMP. 34,558 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL, de 800 á 1,000 rs.: se cubre por reparto vecinal.

**CIELLA:** l. en la prov. aud. terr. y c. g. de Burgos (21 leg.), part. jud. de Villarcayo (7), dióc. de Santander (43), ayunt. de Villarcayo del valle de Monz. err. en terreno desigual entre 2 elevadas alturas que le resguardan de los vientos; el clima aunque bastante frío es sano, y las enfermedades más comunes las producidas por el cambio de las estaciones. Tiene 47 casas, un torreón ant., una igl. aneja de Arcinieba, dedicada a San Cosme y San Damian y servida por un beneficiado que provee el patrono secular de Ciella, una ermita bajo la advocación de San Andrés que sirve de cementerio, y una fuente dentro del pueblo y 6 fuera, de cuyas buenas aguas se surte el vecindario. Confina el térm.: N. Sta. Maria; E. Lorcio y Angulo; S. Sta. Olaja, y O. Santiago. En él se encuentran los barrios llamados la Revilla, la Quiñana y Valpereda, y los cas. de la Torre y la Barquilla. El terreno es de mala calidad excepto para trigo: comprende un monte escasamente poblado que designan con diferentes nombres y rodea al pueblo por la parte del E. y O. Corren por la jurisd. 3 arroyuelos, que uoidos forman el titulado de Ciello, sobre los cuales hay 4 pontones. Sus malisimos CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos de Sta. Maria, Lorcio, Angulo, Sta. Olaja, Santiago y Arcinieba, en cuyo último punto reciben la correspondencia los mismos interesados. PROD.: trigo, maíz, patatas y legumbres; ganado vacuno, yeguar, lanar y algo de cerda y mular; caza de muchas perdices, liebres y conejos; pesca de muy buena anguila y otros pececillos. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 17 vec., 93 almas.

**CIENCASAS:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de Sta. Maria de Vilarino (V.). POBL.: 8 vec., 32 almas.

**CIENCASAS:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de Fiestos (V.). POBL.: 7 vec., 30 almas.

**CIENCELLAS:** ald. desaparecida de la prov. de Valencia, part. jud. de Sueca, térm. jurisd. de Cullera. Conquistóla de los moros el R. D. Jaime de Aragón por los años 1239 ó 40, juntamente con el cast. de aquella v.; posteriormente ha desaparecido, sin que sepamos la época y motivos de ello, aunque es de presumir fuese á consecuencia de la espulsion de los moriscos que la habitaban.

**CIENFUEGOS:** puerto que divide las dos prov. de Leon y Oviedo por la parte N. del part. jud. de Villafranca del Bierzo, entre los valles de Fornella y Ancares; su estremidad meridional está fronteriza á la prov. de Lugo; su extension es bastante larga, y la subida en todas direcciones muy difícil por el mal estado de sus veredas. No cria arbolado, solo si algun brezo; pero en cambio tiene buenas fuentes y excelentes pastos que aprovechan los ganados del conc. de Ibias (Asturias) en los meses de verano, y hace años lo verificaban tambien algunos rebaños trashumantes de merinas, como que aun se conservan las chozas que servian de albergue á los pastores. Este puerto por su grande elevacion se cubre de nieve la mayor parte del año, y en los meses de invierno con tanta abundancia, que es muy peligroso su tránsito por algunos puntos, habiéndose ya verificado bastantes desgracias con trascendentes que fueron victimas de su poca prevision.

**CIENFUEGOS:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quiros y felig. de San Esteban de Cienfuegos (V.).

**CIENFUEGOS (SAN ESTEBAN DE):** felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Lena (1/2), ayunt. de Quirós (4 Barzana 1/2), sit. en un declive cerca de un r. que no tiene nombre especial: la combaten todos los vientos, pero con más frecuencia los del N.; el clima es frío, y las enfermedades comunes pulmonias y fiebres. Tiene 150 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los de Cortes, las Llanas, Villar y Fresno, y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla dotado con 400 rs. anuales, sin contar las retribuciones de los alumnos. Para el surtido de los vec. hay varias fuentes de puras y saludables aguas. La igl. parr. bastante espaciosa y de buena arquitectura, está dedicada á San Esteban, y se halla servida por un cura de primer ascenso y de patronato real. Tambien existe una ermita dentro del l. de Cienfuegos, y otra bajo la advocación de San Pelayo, cerca del r. Confina el térm.: N. felig. de Bano; E. la de Llanucas; S. Linder, y O. San Vicente de Nimbra. Le cruza el indicado r., el cual tiene su origen en el monte ó puerto de Agüera: hay sobre el 2 puentes y confluyen en el mismo al-

gunos arroyos que bajan de las alturas inmediatas. El terreno es montuoso, pero fértil: en la parte meridional donde se halla el monte llamado Ordiales, se crían hayas, robles, avellanos, acebos y argomas: hay deb. de pasto tanto en dicho cerro, como en el puerto de Agüera de considerable estension, y muchisimos prados naturales con abundantes y sustanciosas yerbas. Los CAMINOS dirigen á Oviedo, Teberga, Lena y Babia; su estado es malo por la mucha escabrosidad del terreno. El cultivo se recibe por la cap. de ayunt. una vez á la semana. PROD.: trigo, escanda, maíz, arvejos, habas negras y blancas, castañas, legumbres, avellanas, peras y manzanas; mantiene ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, cabras monteses, corzos, perdices, osos y jabalís; y tambien hay pesca de anguilas y truchas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganadería se cuentan distintos molinos harineros, dedicándose tambien algunos vec. á fabricar madeiras de madera y utensilios de labranza; las especulaciones comerciales consisten en la extraccion y venta de frutos y ganados sobrantes, é importacion de géneros de vestir y comestibles necesarios, especialmente centeno y trigo. POBL.: 150 vec., 750 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

**CIEN-POZUELOS:** v. con ayunt. en la prov. aud. terr. y c. g. de Madrid (5 leg.), part. jud. de Getafe (3), dióc. de Toledo (7), sit. en una colina con poco declive, que domina la vega del Jarama; la combate en general el viento O., y su clima es propenso á catarros y cólicos. Tiene 300 CASAS de mediana construccion; una plaza, casa de ayunt., pósito, el cual tiene una pieza destinada para custodiar los presos, un hospital, un conv. de religiosas franciscanas de Sta. Clara, adm. de loterias; un establecimiento del real patrimonio con su administrador, oficiales y dependientes ó guardas de caballerias que cuidan del caz (abierto tiempo há, del que se hará mencion despues); escuela de instruccion primaria para niños bajo la direccion de un maestro dotado con 4,400 rs., la que se ve concurrida por 100 alumnos; otra para niñas, á la que asisten 30, no teniendo la maestra mas dotacion que la que estipula con los padres de sus discipulas; una fuente de agua salobre y abundante que solo sirve para los ganados, y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un párroco, curato de térm. y patronato del Estado, 7 capellanías de sangre y un beneficiado que nombra el duque de Medinaceli; el conv. ya citado tiene para su servicio 2 capellanes nombrados por la abadesa, y depende de esta igl. como anejo el desp. de Salinas de Espartinas, en donde hay un templo (San Juan Bautista) servido por un capellan; se encuentran en los alrededores de la pobl. 2 ermitas, Ntra. Sra. del Consuelo y la Soledad; la primera es de regular mérito, en la que se hace una funcion cual no se conoce en la prov.; está sit. en una altura que domina el pueblo, en sitio muy alegre y pintoresco y sobre una llanura que forman las eras, donde la vista se puede dilatar con libertad. La de la Soledad se halla en el camino de Valdemoro y nada ofrece de particular. Confina el térm.: N. Valdemoro; E. Bayona; S. Aranjuez, y O. Seseña; estendiéndose 1/4 de leg. por E., y 1 por N.; S. y O. comprende el cas. de Atarés, hoy casa del Conde; casas de San Antonio, casa de postas y ventorrillo de Espartinas, el soto del Gutierrez con su casa, el soto del Parral con su casa, el molino de Matatobos, hoy dicho del Rey, y el desp. de San Juan de las Salinas de Espartinas, en el que hay una fuente cuyas aguas en el verano se aprovechan y se convierten en buena sal, recogándose gran número de fan. en sus almacenes; hay su correspondiente número de empleados; atraviesa el térm. el r. Jarama, con quien se incorpora el Tajüña y del cual se utilizan los vec. para sus usos, pues es la única de agua potable con que cuenta esta v. El terreno es de secano y regadio; el primero de infima calidad, y el segundo que es una férmosa vega) tiene de primera, segunda y tercera; esta se halla fertilizada con las aguas del Jarama por medio de un magnifico canch. que como se lleva dicho ya, el establecimiento del real patrimonio para cuidarlo; sus aguas se distribuyen con el mayor orden en los terrazgos que pertenecieron á los PP. gerónimos de Gozquez y pueblos de San Esteban, San Martín y Seseña; en la parte S. de la v. hay muchas huertas é higuerales. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado, y la carretera de Andalucía que pasa á 1/4 de leg. CONTRA: se reciben de Valdemoro por balijero, martes, jueves

y sábados, y salen domingos, martes y jueves. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, judías patatas, famosos pimientos encarnados, toda clase de hortalizas y buenas alcachofas; su mayor cosecha vino y cebada; mantiene ganado lanar y vacuno y cria toda especie de caza y en particular conejos. IND.: la agrícola; una fáb. de salitres que era del Estado y esta paralizada; y otras cuatro de particulares donde se elabora en pequeño y van prosperando. COMERCIO: 4 lonjas de paños, lencería, pañuelos, algodones etc. que viene de fuera, y se extraen la mayor parte de las producciones y frutas para la corte. POBL.: 540 vec., 2,066 almas. CAP. PROD.: 42,184,453 rs. IMP. 494,403. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 37,000 rs. y se cubre con los productos de propios y arbitrios.

CIERADES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Martín de Sierra (V.).

CIERCO: cuadr. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Arpugas (V.). SIT. al pie de un monte á la márg. izq. del r. *Noguera-Ribagorçana*: consta de una sola casa, á cuyas inmediaciones se encuentra una mina de plomo.

CIERVA (LA): l. con ayunt. en la prov. part. administrativo y dióc. de Cuenca (4 leg.). part. jud. de Cañete, aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una loma pedregosa cuyos alrededores están cubiertos de sabina albar; su CLIMA es algo frío pero sano; tiene 70 CASAS entre ellas la del ayunt., todas de mala construcción pero de piedra jaspe morada; una igl. anejo de la de Cuenca, servida por un teniente. Su TÉRM. confina al E. con el de Valdermorillo; S. Cañada del Hoyo; O. sierra de Cuenca, y N. Baldemoro sierra; se encuentran en él muchas minas de hierro abandonadas y muchas canteras de mármol morado. EL TERRENO es en general montuoso y tiene de cultivo 4,700 fan. de tierra. LOS CAMINOS son comunes de pueblo á pueblo y su estado no es el mejor. PROD.: trigo, escaña y patatas. IND.: exclusivamente la agrícola. POBL.: 64 vec., 278 almas. CAP. TERR. PROD.: 719,280. IMP.: 35,954. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,300 rs. lo cubren los productos de un molino y los arbitrios de yerbas.

CIERYANA: l. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 3 1/2 leg.), part. jud. de Valmaseda (5 leg.), aud. terr. de Bórgos (28), c. g. de las provincias Vascongadas (á Vitoria 44), dióc. de Santander (4); es uno de los que forman el denominado ayunt. de *Cuatro concejos* en el valle de Somorrostro. Tiene 53 CASAS

distribuidas en 7 barrios que son: La Conta, El Puerto, La Calleja; Valle, Carcho, Quintana, San Mamés; una parr. (San Roman), servida por 2 beneficiados y un sacristan y 3 ermitas. POBL.: 53 vec., 343 almas. PROD. y demas (V. CUATRO CONCEJOS).

CIERVOLAS: santuario en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de Os (V.).

CIERVOS: r. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria: se forma de 2 arroyos. uno que baja del Pedroso, y otro de la sierra de la Culebra; aquel corre por Boya, Codesal, Cional y otros pueblos; este pasa al E. de Villar de Ciervos, y como el otro muere en el Tera, en el sitio de la Barca de Sta. María: le cruzan algunos puentes, y cria truchas, barbos, anguilas, bogas, escaños y bermejas.

CIERVOS: cas. y deh. en la prov. y part. jud. de Avila (3 leg.), térm. jurisd. de Urraca (1/2). SIT. en una ladera de la sierra de Avila con espocision al S., está resguardado del viento N., tiene solo una casa con corrales y tinados, la que sirve de habitación á los arrendatarios y de abrigo á los ganados: el TÉRM. se extiende poco menos de 3/4 leg. de N. á S., 1/4 de E. á O. y 2 1/4 de circunferencia, y confina N. dehr. de Siroper; E. campo Azalvar; S. baldío de Avila, llamado de Valdeguelo, y O. deh. de Castellanos y térm. de Urraca. EL TERRENO todo es de monte, pues ocupa parte de las llamadas Sierras de Avila, flojo y seco, produciendo únicamente la parte cultivable, algun centeno y pastos: se compone de 4,100 obradas de 400 estadales de 4 1/4 castellanas cada uno; de las que solo 22 son labrantías de tercera calidad, con inclusion de unas cercas, y las restantes de tierra pastable, con alguna estepa y retama. Este cas. y deh. es propiedad del cabildo cated. de Avila y del Excmo. Sr. conde de Orgaz.

CIERROS: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: es una de las que componen el l. de *Bárcena de Toranzo*.

CIENZA: valle en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega: comprende los pueblos de Collado, Villasuso y Villayuso.

CIENZA: part. jud. de entrada en la prov. de Murcia, dióc. de Cartagena, aud. terr. de Albacete y c. g. de Valencia: se compone de 8 v., que lo son: Abaran, Blanca, Ricote, Ojos, Ulea, Villanueva, Fortuna y Abanilla: las cuales constituyen otros tantos ayunt., cuyas dist. entre sí, la que media á la cap. de prov., á la aud. terr.; y c. g., dióc. y la corte se manifiestan en el siguiente estado:

CIEZA.													
6	Abanilla.												
3/4	6	Abaran.											
1 3/4	5	3/4	Blanca.										
5	4	5	4	Fortuna.									
2 3/4	5 1/2	1 3/4	1	4 1/2	Ojos.								
2 1/4	5 3/4	4 1/2	1	4 3/4	1/4	Ricote.							
3 1/2	5	2 1/2	1 3/4	4	3/4	3/4	Villanueva.						
3	4 1/2	2 1/2	1 3/4	3 1/2	3/4	4	1/2	Ulea.					
7	4	6 1/2	6	3	5	5	4 1/2	5	Murcia, cap.				
16	43	15 1/2	45	42	44	44	13 1/2	44	9	Cartagena, dióc.			
27	27 1/2	27 3/4	28 3/4	27	29 1/2	29 3/4	28 1/2	28	24	n	Valencia, c. g.		
16	23	16 3/4	17 3/4	22	18 3/4	18 1/4	19 1/2	19	23	32	27	Albacete, aud. terr.	
52	59	52 3/4	53 3/4	58	54 3/4	54 1/4	55 1/2	55	59	68	33	36	Madrid.

Está sir. en terreno quebrado y montuoso en su mayor parte, pero fértil y delicioso en casi toda ella; confina su térm. por el N. con el de Hellín (prov. de Albacete); por el E. con el de Orihuela (prov. de Alicante); O. Carabaca, y S. el de Mula. Dentro de sus lim. de E. a O. abraza unas 10 leg., y de N. a S. S. Los vientos que con mas frecuencia reinan son el S. en el verano, y el N. en el invierno, y cuando cesan, queda una temperatura placida y benigna.

El CLIMA es sano y templado y su cielo lluvioso y despejado, con vistas pintorescas y recreativas, siendo las enfermedades que mas comunmente se experimentan las calenturas intermitentes y estacionales. Muchas son las montañas y cord. que descuelan en el térm. jurisd. de este part., pero las principales entre ellas son la sierra de la Cabeza, que toma su origen en el collado del Puerto de la Mala Mujer, y viene á morir en el sitio llamado de la Esperanza, cuya estension es de 4 1/2 leg., y entra en los lim. de los part. jud. de Caravaca y Hellín; el elevadísimo peñon de Almochón, desde cuya cumbre se descubre cuanto la vista puede alcanzar, teniendo sus estritos en la Mulla, Cajitan y r. Segura; y abraza una cord. con la sierra llamada de Binadizo, que se dividen 2 collados titulados la Ocasión y el Ginete, y finis en la Tejedera. Entre los espasmos: Almochón y Ocasión existe una rambla muy profunda que no lleva aguas, sino en tiempo de lluvias y desemboca en el r. Segura. La sierra del Lloro principia en el Malojo, térm. de la v. de Abaran, y remata en la Fuente del Rey; en ella son notables las muchas que hay de agua dulce y delicada. La sierra de Ascoy es tambien muy abundante de este precioso liquido, con el que proporciona sus beneficios, para la fertilizacion de la huerta y terrenos inmediatos; abraza del sitio llamado el Bú, concluyendo en el collado de Venis, donde toma su base la sierra de este nombre, que enlazada con la entendida Larga entra en el térm. de Jumilla. Las cord. de los Losares, establecido en la Veredilla y tomando su altura en el punto del Castillo, descendiendo por la montaña cortada de los Almadenes, á donde afluye el r. Quipar al Segura, térm. de Calasparra, part. jud. de Caravaca. El risco de la Atalaya y el monte del Castillo, divididos por un collado enfrente de Cieza, principia en su huerta y concluye en los Paredones, jurisd. de Abaran. Tambien abraza el térm. de este part. la sierra de la Pila, la mas elevada, espaciosa y quebrada de todas ellas, que arrancado de los campos de Blanca y Abaran, y dividiendo su térm. con el de Jumilla, pasa por la jurisd. del Pino, introduciéndose en las prov. de Alicante, donde terminan las 7 leg. que comprende. La de la Archibuela confinante al S. con la de la Pila, es un peñon elevado, pero notable por hallarse en la cúspide de una buena hacienda. El cabezo de San Sebastian toma su origen en las márg. del r. Segura, frente á Ojos, y pasando por Cuevas Blancas y la Neveña muere en la carretera de Murcia. La del Chintre al N. de Ojos de cerca de 4 1/2 leg. de altura y la que cubre de Solvente y Pedregales de Ricote, por entre los que camina el r. Segura. La sierra larga de Ricote muy montuosa y notable por las maderas que prod., principia á la vista de este pueblo, y abrazando en su travesía el térm., pasa al del part. de Mula. Muchos y altos cerros, de los que el mayor se denomina Zorun, en cuya falda se asienta la pobl. de Abanilla, forman la base de las quebradas y escarpadas montañas que serpentean, dividiendo los lim. de las v. del Pino, Monovar y Jumilla, y van á saludar las playas del Mediterráneo por la parte de Alicante, despues de haberse prolongado á la dist. de 9 leg. Todas las sierras que dejamos apuntadas producen monte bajo, pinos, lentiscos, árboles silvestres, y en las de Ricote se ven frondosos pinares, de los que se aprovechaba en otro tiempo la marina, y ciertamente pudieran ser muy útiles si se cuidaran y dirigieran con esmero: tambien se coge en ellas una planta medicinal de virtud purgante, llamada yerba de Ricote. Las de la Pila y Abanilla crían maderas altas con las que se elabora mucho carbon; abundan en ellas las plantas aromáticas: el principal prod. de la de Cieza es el esparto, y en todas ellas existen porcion de fuentes que fertilizan sus huertas, y cuya descripcion dejamos para cuando hablamos de los que encierra el térm. de la v.

**RIOS Y RAMBLAS.** Surca majestuosamente el Segura, que naciendo en las fuentes de su nombre, en las faldas orientales de la gran sierra llamada Yelmo de Segura, y despues de enriquecerse con las aguas que le prestan el Quipar y Mundo, se introduce en el térm. de esta v. al dejar el de Calasparra,

por la parte del O. y sitio maravilloso de los Almadenes, donde la naturaleza ha querido ofrecerle un paso sumamente angosto por medio de 2 escarpadas sierras que lo oprimen en la jung. de 4 leg. con 300 varas de profundidad; y es tan estrecho en partes, que seria fácil saltarlo un hombre sin grandes esfuerzos, á la ser accesible, pero todo está lleno de precipicios y riscos. A la salida de tan penoso tránsito recibe las aguas de un gran borboton que se abre paso por el agujero de una Peña, las cuales se precipitan aumentando su álveo; así reforzado sigue su marcha beneficiando las feraces y ajenas vegas de Cieza por medio de 4 acequias principales que derraman sus aguas en opuestas direcciones y saludado los muros de dicha v. se desliza por entre el térm. de Abaran, atravesando sus huertas, las de Blanca, Ojos, Ulea y Villanueva, que componen el llamado valle de Ricote, uno de los mas pintorescos de España, por la multitud de huertos de naranjos, limoneros y otros mil frutales que lo matizan, cuya riqueza es incalculable, vendiéndose con estimacion su prod. dentro y fuera de la nacion. Da impulso á 12 molinos harineros, uno de papel de estraza, una máquina para majar esparto en Abaran, y 4 tenos de torcer seda en Blanca; despues dejando la jurisdiccion de Villanueva para seguir su curso de N. á S., entra en la de Archena á continuar su marcha y seguir hacia las huertas de Murcia y Orihuela. Lo atraviesan 3 grandes arroyos de madera, los que suelen desaparecer en las grandes sequedades, no asi los de Ojos, Ulea y Villanueva, que son de gruesas marmaras de esparto á manera de cuna, y cuyo tránsito no es muy fácil para los que no estan acostumbrados. Terminada, del modo que nos ha parecido mas adecuado á la naturaleza de esta obra, la descripcion del Segura en lo que concierne á este part. jud., pasamos á dar á conocer sus ramblas, siendo la primera la denominada del Moro, á 1/2 leg. S. de Cieza, carretera de Murcia, que viniendo de la terminacion de la sierra de Venis, desemboca en el Segura por bajo de la presa de Abaran. A igual dist. y por el camino de Madrid cruza la rambla con poca agua de la fuente del Judío: que principia en este part. y termina en aquel r. La sierra de Corque, térm. de Fortuna por el N., tiene á su pie una enorme profundidad sin salida, llamada por este nombre Barranco del Inferno. La del Tinajon nace en la sierra de la Pila, y cruzando la carretera que arriba mencionamos, desemboca en el Segura, sobre el barco de Archena: hay otras muchas menos notables, secas en lo general, pero con grandes avenidas en tiempos lluviosos.

**CAMINOS.** Atraviesa esta v. la carretera general de Madrid á Murcia y Cartagena; y por su térm. los dos herradura que conducen á Valencia y Andalucía y el carretero que va á Yecla.

**PRODUCCIONES.** Las principales son: trigo, cebada, maiz y aceite, tambien seja, vinos de buena calidad, barrilla y aceituna molida muy excelente. En los pueblos del valle mucha naranja, limones, otras frutas y berzas. Las tierras cultivables pueden dividirse en 3 clases, y son de regular prod., pero los secanos presentan su aspecto árido; efecto de la esterilidad que se experimenta en toda la prov.: tambien hay muchos baldios para pastos. En las jurisd. de Blanca sobre la ermita de San Roque, existe una abundante y excelente cantera, y en diferentes puntos del part. hay mucha y buena piedra de cal. Criase ganado lanar y cabrio en pequeño numero, pero acuden muchos de la parte de la Mancha en tiempo de invierno á gozar sus abundantes pastos.

**INDUSTRIA.** Se elabora bajo diferentes formas en varios pueblos de este part. el esparto; en Blanca hay algunos tornos de seda, y por todo el térm. diversos molinos harineros.

**COMERCIO.** En casi todos los pueblos del valle estan dedicados sus veo. á la arriería y exportar los frutos que prod. el pais á diferentes prov.; mas los hab. de Fortuna especulan esclusivamente en la venta de paños y otros art. de seda, que conducen por toda España y hasta el extranjero. Todos los martes de la semana se celebra en Cieza un mercado; en el que se compra y venden los art. de primera necesidad y algunos de lujo, y en el 24 de agosto de cada año una feria bastante concurrida por plateros y comerciantes de Valencia y Murcia; que acuden con diferentes generos de quincalla, seda, hilo y algodon.

**BAÑOS.** Los hay termales á 1/2 leg. de la v. de Fortuna (V.), cuya temperatura es 32 grados del termómetro de Reaumur, y segun su análisis da por resultado sulfato de alumina, hidroclorato de sosa, botun y hierros, y estan indicados

en las enfermedades de debilidad material de los órganos: afecciones nerviosas y otras. Están en *Arching* (V.) otros tantos conocidos por el nombre de esta v., muy eficaces y se dan en partes en sus casas, pero al decir al pecho: sus aguas, sobre todo, y el agua de las cascadas, en sus casas, y en otros tantos y naturaliza pueden verse en el art. de agua pública: en donde están descriptas detalladamente.

**Para la guerra civil.** Los soldados en ese part. juz. en el año 1813 fueron 145; de los que resultaron 18 albañiles de la intarcan y 3 libremente; 83 pensados presentes, 7 continuados y 4 rancidos en otro delito en el intervalo de 4 a 6 meses, de los procesados 33 capitales de 40 á 20 años de edad, 67 de 20 á 40, 44 de 40 en adelante y de 4

no aparece la edad: 101 eran hombres y 44 mujeres; 76 solteros y 28 casados, no contando el estado de 4; 19 sabían leer, 27 leer y escribir y 69 carecían de toda instrucción; 3 ejercían profesión científica ó artes liberales, 11 artes mecánicas, ignorándose la ocupación de uno.

En el mismo período se perpetraron 26 delitos de homicidio y de heridas; 3 con armas de fuego de uso lícito; 5 de ilícito; 7 con otras blancas permitidas y 4 con prohibida; 7 con instrumentos contundentes y 4 con otros instrumentos ó medios no expresados.

Concluimos fijando á continuación el cuadro sinóptico de la pobl. de dicho part., y un resúmen del número de vec., y pueblos, y riqueza contr. de cada una de las 10 que se refieren.

**Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de la concurrencia á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recuento de la riqueza y sus parámetros de su riqueza imponible, según la matrícula catastral.**

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.		JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE										RIQUEZA IMPONIBLE.												
	Vecinos.	Almas.	Capacidad y entes.	Contribución.	Total.	Eclesias.	Alcaldes.	Regidores.	Sindicatos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	25 años.	26 años.	27 años.	28 años.	Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por ms.	Por ms.
Albaniella.	1404	4632	344	2	246	344	4	8	4	7	35	25	30	30	22	7	40	4	4	4	492005	22800	441808	102	30	96	4
Abaran.	519	2455	278	2	230	228	4	6	4	6	45	48	49	40	4	4	4	4	4	4	94244	23300	116314	227	30	17	4
Bianca.	524	2246	247	1	244	4	4	4	4	4	20	21	24	47	8	6	403	376	4	4	494608	52200	502268	107	38	415	2
Cieza.	2442	10374	3699	5	595	540	2	14	5	9	96	59	40	35	69	24	42	368	493	4	259300	44800	303900	435	84	99	2
Foraua.	4437	6586	377	3	380	330	4	8	4	7	79	41	41	53	34	25	24	20	4	4	281677	44800	436857	309	81	66	2
Ojua.	213	915	493	3	406	360	4	4	4	4	45	6	6	12	6	4	4	4	4	4	43557	8800	54637	246	48	59	24
Ricote (*).	28	283	6	288	220	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	64535	4400	63925	238	4	83	27
Ulea.	277	1484	492	4	403	78	4	4	4	4	6	7	6	4	4	4	4	4	4	4	65095	8800	73895	207	4	49	40
Villanueva.	357	4499	412	4	412	95	4	4	4	4	40	40	9	8	3	4	4	4	4	4	484360	37080	475480	289	30	18	27
<b>Total.</b>	<b>6760</b>	<b>26685</b>	<b>2256</b>	<b>21</b>	<b>2377</b>	<b>2166</b>	<b>9</b>	<b>40</b>	<b>97</b>	<b>9</b>	<b>96</b>	<b>276</b>	<b>475</b>	<b>231</b>	<b>187</b>	<b>133</b>	<b>95</b>	<b>61</b>	<b>1170</b>	<b>47</b>	<b>4417600</b>	<b>37080</b>	<b>4754800</b>	<b>289</b>	<b>30</b>	<b>18</b>	<b>27</b>

(\* La pobl. de este ayunt. y su riqueza imp. se incluyen en el de Cieza.

**NOTA.** El importe de las contr. no se manifiesta en la matrícula catastral de esta prov.; solo se indica en la memoria que la acompaña el total de la que paga la prov., que resultan ser el 4921 y el 469 de su riqueza imp., según se verá en el cuadro sinóptico de la misma: á este respecto las que corresponden al part. deben ascender á rs. 208.560, que según á razón de 60 rs., 4 mrs. por vec., y 41 rs. 42 mrs. por hab.; en ellas se incluye la de culto y clero por rs. vn. 97,787 que el correspondiente, á razón de 637 por 100 de la riqueza, de la que resulta una carga de 44 rs., 44 mrs. por vec., y 3 rs. 9 mrs. por hab.

CUADRO estadístico de los los pueblitos de este partido, número de vecinos y de almas de cada uno; su distancia á la capital de la provincia; la riqueza anual en m. arr. va. y las contribuciones de cuota fija eventuales en 1841, según datos remitidos á la redacción.

PUEBLOS.	Número de vecinos.	Idem de almas.	Distancia á la capital de provincia.	RIQUEZA.				CONTRIBUCIONES DE CUOTA Fija.				CONTRIBUCIONES INDIRECTAS.									
				Territorial.	Urbana.	Decanata.	Comercial é Industrial.	Total.	Paja y utensilios de labranza.	Embalsamamiento de provincias.	Castro de guerra.	General de culto y cetero.	Subsidio indus- trial de co- mercio.	Primos civiles.	Aguardiente y liceres.	Total.	Tabacos.	Sal.	Azúfre y polvora.	Papel sellado.	Total.
Aberilla.....	4164	3724 5	210204	46260	1800	10760	378004	4204	27962	63120	26429	131442	2928	4532	2042	9553	49368	10620	28	204	30230
Abarán.....	450	1606 5 1/2	82238	2760	900	13000	402898	5365	43333	21390	8952	48994	4435	4386	2500	5524	20880	4410	72	08	25136
Bianca.....	392	1638 6	125530	6020	7400	32000	500320	5223	14092	28634	11897	56947	2496	4729	2684	5306	14400	4920	63	28	19444
Cieza.....	4682	7049 1/2	229685	27264	12000	20000	339152	20119	59213	96658	41550	220227	5380	2914	10146	18337	60240	19380	2624	6907	95191
Fortuna.....	4132	5122 1/2	14163	29160	3460	7866	316695	17578	21224	37003	36578	113185	5423	2493	4943	11865	16128	12780	23	456	25127
Opo.....	321	1200	41663	6607	5100	6000	48700	2902	6185	22213	9748	58149	4204	594	259	2459	9936	2130	60	76	12202
Ricote.....	321	4726 1/2	69108	6607	5100	6000	48700	2902	6185	22213	9748	58149	4204	594	259	2459	9936	2130	60	76	12202
Ricote.....	433	4015 5	87411	1300	1800	2000	53239	3791	15916	6392	20439	670	2356	401	3222	12216	2100	01	445	57	43394
Y Benavente.....	165	696 3	47487	3600	900	4000	53987	2739	7334	43015	5453	28803	682	2570	935	4177	7632	1920	96	43	9654
Totales.....	5085	23808 "	1684058	88864	32400	462500	1021512	79907	463393	114443	51425	702131	20878	22053	26367	69363	175806	62700	3061	7634	26019

RESUMEN.

DE RIQUEZA.

Territorial.....	4.344,858
Urbana.....	86,464
Pecunaria.....	32,100
Comercial é industrial.....	462,500
Total.....	4.634,500

DE CONTRIBUCIONES.

De cuota fija.....	702,431
De cuota alterable.....	69,303
Indirectas.....	250,191
Total.....	4.021,625

CONSERVACIONES.

1.ª Aunque en el pueblo de Abarilla se estiman 1,404 vecinos, debe entenderse 946 en el casco, 47 en el cantón, 85 en Barina; 44 en Carrillo y 27 en Chicano, que son cuatro caseríos reunidos, y 75 vecinos en otros caseríos diseminados que componen los 1,404 del estado.  
 2.ª El pueblo de Fortuna tiene 900 vecinos en el casco, y 233 en diferentes caseríos diseminados dependientes del mismo que forman los mismos 4,634 vecinos.  
 3.ª El de Opo de 151 vecinos, son los 433 del casco, y los 48 restantes en caseríos diseminados.  
 4.ª Ulea tiene 447 vecinos en la población y 8 al. en caseríos diseminados que hacen los 455 del estado.



CIEZA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, adm. de rentas subalterna en la prov. de Murcia (7 leg.), dióc. de Cartagena (46), aud. terr. de Albacete (46), c. g. de Va encia (27).

STRUCCION Y CLIMA. Tiene su asiento esta pobl. en una maravillosa planicie y sobre una eminencia de 68 palmos por las tres partes de O., N. y S., pues por la del E. está llana. Su suelo es una losa de 6 palmos de grueso, á manera de fuerte argamasa. Es el primer pueblo de la prov. que se encuentra en la carretera montada de Madrid á Cartagena. Su figura es oblonga, extendiéndose de E. á O. en forma de península, cuya configuración se la da el r. Segura que baña mansamente sus parados. Tiene su casco de lat. 4,312 palmos castellanos y 2,640 de long. con cuevas suaves en su entrada y salida. Su sitio es combatido de los vientos S. en el verano, y N. en el invierno; este ocasiona una temperatura bastante fria, aquel la refresca, y la hace agradable. Su cielo es alegre y sus vistas recreativas, por la riqueza perceptiva que presenta una vegetación hermosa, una naturaleza animada y pintoresca, al lado del contraste que forman sus áridos y dilatados campos. Su clima es sano y bastante templado en el invierno, no corriendo el viento N., y las enfermedades que de mas ordinario se experimentan son las calenturas estacionales.

INTERIOR DE LA POBL. Y SUS AFUERAS. Esta v. es muy antigua y ha padecido infinitas alteraciones; los libros bautismales de su parr. datan desde el año 1519. En la actualidad consta de 4,300 casas que constituyen 31 calles y 3 plazas, hallándose la principal en el centro del pueblo donde están constituidas las casas consistoriales, sobre las que descuella una torrecita con la campana del reloj público; también está la posada y valsones con las armas del ayunt., y un nicho de San Bartolomé, que se construyó como iglesias en 1737, reinando D. Fernando VI. Desembocan en la precitada plaza las calles del Cid, Hoz, Manga y Cartas; es un cuadrilongo de 456 palmos de larga y 444 de ancha. Las calles principales son espaciosas y llanas, casi todas con aceras; pero muy sucias en lo general, especialmente en tiempo de continuas lluvias. Por la que pasa la carretera general se denomina la de Mesones, en la que hay tres posadas y una de nueva planta que se va á construir en el local que sirvió de hospicio á los frailes Franciscos; confluyen á ella la de Posadas, Plaza Nueva, Angosta, Herreros y San Sebastian; su entrada es por la cueva llamada Puerta de la Villa, y su salida por otra del barrio de San Joaquín, denominada Cuesta del Chorrillo. Se encuentran en la misma á la parte del E., el conv. que fue de Franciscos, fundado en 1739, cuya arquitectura es del orden compuesto, y el de monjas, Sta. Clara, erigido en 1750 por don Matias y D. Lorenzo Marin Blazquez. En el ático de aquel edificio y principio de dicha calle, viniendo de Murcia, se ve un paseo circunvalado de una verja de madera, al que llaman Glicrieta, que se formó á principios de 1843. En un extremo de la pobl. en direccion de O., se encuentra la casa encomienda que administraba el conde de las Ardonas, y en el dia el Estado; al final de su descuello se ve una torre de homenaje, derruida, que titulan fortaleza, cuyos fuertes paredes y residuo de almenas, fortifican en el dia la solidez de su tiempo. Tiene una casa pósito, sin este uso; cárcel pública, pequeñas y malas, y hospital, cuyo edificio es de pequeñas dimensiones, en el dia se encuentra abandonado, y sin que la humanidad doliente pueda encontrar en él ningun consuelo. Hay 3 escuelas de primera educacion, concurrendas por 450 niños, de los que escriben 93, y los restantes se instruyen en los primeros rudimentos; solo uno de los maestros está dotado con 1,400 rs. annos, pagados de los fondos de propios ademas de que los padres satisfacen un estipendio mensual de corta cantidad. Tambien cuenta una aula de latinidad, á la que asisten 14 alumnos que dan 40 rs. mensuales al preceptor por via de retribucion, á mas de 600 que anualmente le da el ayunt.; y por último, 2 escuelas de niñas, á las que van unas 60, y se les enseñan las labores propias de su delicado sexo; la maestra no percibe otra renta que el tanto que mensualmente la pagan sus discipulas.

Hay una igr. parr. (Nra. Sra. de la Asuncion) curato de cuarta clase, servida por un ecónomo, que es secular (\*). Su teniente que es esclaustrado, 4 seculars, 3 secularizados, 6

(\*) Creemos que este curato se habrá provisto ya, por haber sido uno de los que se presentaron en las oposiciones que se han celebrado en Murcia hace unos 4 meses.

esclaustrados, un sacristan y 2 monaguillos. El edificio es sólido, de órden compuesto. Su nave está dividida en 3 cuerpas por columnas góticas, cuyo basamento es de piedra sillería; tiene de largo 486 palmos castellanos, de ancho por el crucero 94 y de alto 130, su linterna 51: véanse 2 capillas laterales, la una mirando al N. que sirvió de parr. por los años 1579, hasta que se hizo la actual por los años de 1703, como lo demuestra la sacristia vieja y descubierta que sirvió para cementerio, se reformó á costa de los labradores, dedicada á San Bartolomé, en 1719; y la otra que está al S., en 1763; hay en ella 12 altares de regular arquitectura y escultura, el mayor dedicado á la espresada Virgen, tiene su tabernáculo de figura ovalada y cuando se descubre se ve la media pechina con un bonito relieve y una nube de ángeles y rayos en toda su circunferencia. Tres son los ingresos de este templo, al O. por la plaza, llamado Puerta de Sta. Maria; los laterales llamados la del Sol al S., donde estan las armas del cabildo porque contribuyó á su construcción, y la del San Pedro al N., donde se ve el año de su reedificación. La torre tiene 4 campanas, 2 de ellas muy buenas, traídas de Oran en 1793. Tiene como ayuda de parr. la igr. del conv. de Descalzos que habia en la v., servida por un capellan; otra perteneciente á el de monjas: la ermita de San Bartolomé titulada del quebro, á quien se le hace una gran fiesta el dia 24 de agosto de cada año; estramuros se baila la del Sto. Cristo del Consuelo, y en ella la Virgen del Buen Suceso; por último, un cementerio no muy apartado de la pobl., en terreno ventilado y que no perjudica á la salud de sus moradores.

TÉRMINO. Continúa al N. con el de las v. de Hellín y Jumilla, con el primero por el Collado Undo, égido de la casa del puerto de Mala Mujer, nacimiento del agua de la Melera, cordillera encima del barraco de las Yeguas, á dar al Cavoso del Viso, limitefite de Calasparra, cuyos mojones se colocaron en 1832 como resultado de las grandes cuestiones que se suscitaban sobre sus respectivos llim.; con el segundo, esto es con Jumilla, con el antedicho collado, sierra del Picacho, collado del Cuervo á caer á la loma Llana en el principio de la rambla del Moro, divisorio de Abaran, distantes 2 y 2 1/2 leg. Por la parte del E. y S. con el de la interior v. y el de Jumilla por toda la rambla del Moro hasta su desagué en el r. Segura, á dar á la sierra del Portazgo, divisorio de Ricote á dist. de 2, 1 1/2 y 1/2 leg.; por la del O. con los llim. del anterior pueblo, los de Mula y Calasparra, el primero desde dicha sierra hasta la inmediacion de la casa de Abellandeda; campo del Gogitan, y dist. 1 1/4 y 2 leg.; el segundo desde dicho sitio hasta las cercanías de la casa de D. Antonio Marin, á dist. de 2 = 2 1/2 leg., y el tercero desde el referido punto á la Poca Blanca, y atravesando el S. toma la direccion de el Cavoso de la Mulata, sierra de la Cabeza y va á terminar en el cabezo del Viso, dist. de Cieza 2, 2 1/2 y 3 leg. La rubia del terr. será próximamente de unas 36,000 fan.

RÍOS Y ANTONOS. Atraviesa el térm. de esta v. el Segura (ant. Tader), que toma el nombre de la sierra donde nace, le confluye el Mundo, llamado así por los romanos, en el paraje conocido por Junta de los Rios, bajo la Cueva de la Yedra, part. de las Minas de Azufre, Térm. de Hellín, y nace en la cueva del Calar del Mundo. Tambien se le une el Guipar por bajo del Macanoco, los que juntos aumentan considerablemente las aguas del primero. Entre en la jurisd. de esta v. por el admirable sitio de los Almadenes, descrito en el art. de part. jud. (V. el), sigue su curso de E. á O., y tomando después hacia el S., se introduce en el térm. de Abaran, cuya pobl. baña por sus faldas, circuyéndola por todas partes á escepcion de la de E. Sirven sus aguas para el riego de la principal parte de su huerta por medio de 4 acequias laterales que las derivan en distintas direcciones, titúlándose las dos mas próximas á la v. Horno y Charcos. La primera en su travesía de 39,000 varas riega 774 tabullas; la segunda beneficia á 4,600 de estas en la estension de 46,000 varas; la direccion de ambas es de O. á E., girando la última hacia el S. para depositar sus aguas en la presa de Abaran; sobre la primera hay un molino harinero con una presa. Las otras dos se conocen por Catiaveral y Andelma; la primera en su curso de 46,000 varas, da riego á 940 tabullas, y la segunda á 4,300; la direccion de ambas es de O. á E. concluyéndose en el S.; corre el espresado r. por este término en una estension de mas de 2 leg., y produce pesca de barbos y anguias.

Treinta son las fuentes que se encuentran en el espresado

térn. de Cieza, aprovechándose casi todas sus aguas en utilidad de sus tierras, además de otra porción de nacimientos que sirven para el riego de las casas de campo y transeuntes; la calidad de ellas es generalmente excelente, y notables todas porque riegan muchos terrenos; descuelga como principal la llamada del Ojo, que presta sus aguas á una buena parte de la huerta por el lado del E., compuesta de mas de 4,200 tahallas con un inmenso olivar y viñedos; la del Zariche Mayor, próxima á la pobl., riega 346 de olivar; la del Zarcillo Menor á la o. de la cama de Murcia, fructifica el heramiento de su nombre. Las demas aprovechan sus aguas en distintos heredamientos y haciendas particulares de esta vega, distinguiéndose por su antigüedad las del part. de Ascoy ó Ascoy, sit. al N. ó izq. del camino que viene de Heflin, donde en un llano vegetan robustamente multitud de olivos y viñas, y se ven diferentes casas de campo y una de recreo.

El pantano de la Corredera que recibe sus aguas por un cauce ó sequia de 20,000 varas de travesía, riega tras grandes haciendas de particulares, y las atraviesa dicho camino, á cuya dor. se halla la casa de los Prados con una buena hacienda plantada de viña y algunos árboles.

**CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO.** Algunos sitios son buenos, pero lo general es quebrado, siendo el mas fructífero el que contienen las cañadas, y por su mejor calidad de tierra para la labor, como por que descansen las aguas que derraman las vertientes del terreno que forman aquellas; su prod. en año regular, es la de 9 fan. por 4; en los escasos de 4 á 5; en los buenos el 15 y en los abundantes el 25 ó 30, no siendo raro el 50, pero son tan comunes los años estériles por falta de aguas, que los campos presentan la mas completa aridez. Las tierras roturadas se consideran de tres clases portuguesas partes; las sierras solo producen monte bajo y mucho espáñol, el que elaboran los lab. de los pueblos del valle de Ricote. Las sierras mas notables que se divisan desde esta v. son la Atafaya y Castillo á la parte opuesta del r., la del Oro, vulgarment. Lloro, á la espaldas de la primera; Picarcho, Picablanca, Pila, Ascoy y Cabeza del Año, descollando entre todas el Peñon de Armoñon que se descubre á larga distancia, y cuyas descripciones y situacion dejamos hecho en el art. de part. jud. (V.).

**CAMINOS.** Atraviesa esta v. y parte de su término, la carretera general que de Madrid va á Murcia y Cartagena, y que en la actualidad se está haciendo de nuevo desde Albacete hasta el puente de la cañada de Morcillo; su estado es regular aunque en el invierno se ponen algunos puntos de penoso tránsito; tambien hay camino abierto por Jumilla á Valencia, y otro de carril que va á Calasparra; los denas son de herradura, de pueblo á pueblo, y su estado no es muy ventajoso.

**CORREOS.** Hay una estafeta que despacha una higuera á Carabaca con la correspondencia de este pueblo, los de Calasparra, Cehugin y Moratalla, otra á los pueblos del Valle, y otra á Mala y Pliego con Bullas. Salen los domingos, martes y viernes de cada semana: el correo general de Madrid pasa para Murcia los lunes, jueves y sábados, y regresa los lunes, miércoles y sábados á las 11 de la noche. Hay una parada de postas en esta pobl., otra en el puerto de la Mala Mujer y otra en el de la Losilla.

**PRODUCCIONES.** Las principales son trigo, cebada, maiz y aceite, y en pequeña cantidad avena, centeno y seda; tambien se cria pasta de legia, aceitunas para comer, vinos, esquisitos legumbres, frutas indígenas, patatas y algunos cañinos y lino; la seda lúe la principal cosecha, pero se perdió, y en el dia se hacen grandes plantas de morera para reproducirla de nuevo; del mismo modo se va sustituyendo á la uva de planta la moscatel, y es tal la aflicion con que los propietarios renuevan sus viñas con esta clase de vides, que muy pronto tendrá esta v. el vino necesario para su consumo y de excelente calidad. La aceituna que en este punto se adereza es muy sabrosa y estimada, habiendo tenido en otro tiempo mucha salida para diversas provincias.

**ARTES E INDUSTRIAS.** Hay 20 tejedores de lienzos, mantelerías y otra porción de labrados comunes, varios telares de lienzos ordinarios servidos por mujeres, cuyas primeras materias son de paiz. Existen 6 molinos harineros, movidos por el agua, 4 con la del r. Segura y uno con la de la fuente del Ojo; 4 posadas y un parador; 4 almazaras ó molinos de aceite; 9 hornos de pan cozer y uno de salitre.

**COMERCIO.** Tiene 4 tiendas de ropa, 3 lonjas pequeñas de

géneros coloniales y otros efectos y 3 tiendas de abaceria. **Ferias y mercados.** Se celebra una anualmente que empieza en 16 de agosto y concluye en 27 del mismo; concurren á ella diferentes plateros y varios comerciantes de ropas y sombrereros, tiendas de quincaja y otros géneros, tanto de Murcia como de Albacete, Lorca y Valencia; el mercado se tiene todos los martes.

**POBLACION Y RIQUEZA.** Tiene según datos oficiales esta v. con su término, 2,412 vec., 10,371 alm. **RIQUEZA TERR. PROD.** 7,430,000 rs. IMP. 443,425; PROD. DE LA IND. Y COMERCIO: 44,000. El presupuesto municipal es alterable, mas el correspondiente al año de 1846 ascendió á 83,503 rs. 47 mrs., y se cubre con el producto de propios y arbitrios, y el déficit por derrama; aquellos consisten en una posada, y estos, que los mas son alterables, han dado por resultado en el año pasado ya mencionado, 28,947 rs.

**CIFENTES:** riach. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Cifuentes (V. ESTE ART.).

**CIFENTES (ARCIPRESTAZO DE):** comprehende la parr. de la v. de su título y las de Villanueva, Mirabueno, La Casa, Ulan-de, Granjajones, Valhermoso, Ledanca, Argecilla, Almadrone, Alaminos, Cogollos, Montañeros, Yela, Valderrebollo, Burrio-Pedro, Henche, Solanillos, La Olmeda, Castiblanco, Pizarco, Valdelegua, Budia, Duron, Trillo, Salceda, Huguilla, Huertos, Gárgoles de Abajo, Gárgoles de Arriba, Val de San García, Moranchel y Las Viernas. Esta dignidad está unida al curato de la parr. de San Salvador de la misma v., no ejerciéndose jurisd. alguna en el episcopio, y sus funciones están reducidas á distribuir los oleos á las igl. del arciprestazgo y comunicar á las curas de las mismas las circulares, ordenes ó decretos que el provisor eclesiástico dispone lleguen á noticia de aquellos.

**CIFENTES:** v. cab. del part. jud. de su nombre, con ayunt., estafeta de correos, adm. de rentas y amortizacion, en la prov. de Guadalajara 9 leg., aud. terr. de Madrid 19, c. g. de Castilla la Nueva, dioc. de Sigüenza (V.).

**SITUACION** en un fondo y resguardada del E. por dos cerros, en uno de los cuales hay un cast. que la defiende, si bien se halla dominado por el otro cerro llamado de San Cristobal, goza sin embargo de alegre y despejada atmósfera, y las enfermedades mas comunes, son fiebres intermitentes, reumas y dolores de costado.

Circuida la poblacion por una ant. muralla, que asi como el cast. se la habilita en la pasada guerra civil, se entra á ella por 4 puertas, llamadas de la Fuente, Carra-Salncra, Puerta-Buena y de Atienza; tiene 330 casas distribuidas en varias calles cómodas, bien empedradas y limpias; 2 plazuelas tituladas de Sto. Domingo y San Francisco, y una plaza mayor con 3 portales, en la que está la casa consistorial con su archivo y cárcel, está sin uso ahora; hay escuela de instruccion primaria, concurrida por 60 alumnos; y cátedra de latinidad por 12, dotadas la primera con 1,500 rs. y la segunda con 600 rs., además de las retribuciones de los discípulo; 2 hospitales denominados del Socorro y del Remedio, el primero para los pobres transeuntes y el segundo para los de la v., en uno y otro hay capillas abiertas para el culto, y sus rentas consisten en fincas censos; un pósito con el fondo de 120 fan. de trigo y 4,000 rs.; dos hermosas y abundantes fuentes, de las que así como de los pozos que tienen muchas casas, y varios manantiales que brotan en la pobl., se surten los vecinos para beber y demas usos; 3 conv., uno de monjas Franciscas, con el título de Belen, habitado por 10 religiosas, y 2 de frailes, uno de Sto. Domingo, destinado á cárcel y su igl. cerrada, y otro de San Francisco, en el que se ha hecho un teatro, cuartel y escuelas de primera educacion y latinidad, con habitaciones para los respectivos maestros, hallándose su igl. habitada para el culto; la parr. (San Salvador), está servida por un cura perpetuo de provision real y ordinaria, y un cabildo de 4 beneficiados, uno de provision real y los otros 3 del diocesano.

Confina el término N. Moranchel y el Val de San García; E. Huguilla, S. Gárgoles de Arriba, y O. Solanillos; dentro de él se encuentran var. manantiales, entre ellos una muy abundante que se desprende del cerro donde está el cast. y da origen al r. Cifuentes, forman lo al pie de su nacimiento una balsa sobre la que hay un puente de piedra con 2 arcos, y al rodador de la misma, una barbacana; hacia el N. una gran nevera, al S. una ermita (La Soledad), al O. 2 San Roque

y Sta. Ana), y contiguo á esta última, el cementerio bien ventilado y que no oende á la salud pública; á la distancia de 1/2 leg. á la parte del E., hay un santuario llamado la Cueva del Bato, con 2 altares y un subterráneo con otro altar, en el que se dice estuvo haciendo penitencia San Blas; tiene una casa que antes habitaban 4 clérigos filipenses, los que así como el culto, se sostenían con las pingües rentas que tenía el santuario, custodiado en la actualidad por un ermitaño; finalmente, en todas direcciones se ven varios corrales para cerrar ganado.

El terreno participa de montuoso y llano; por el S. es de buena calidad y de mucha miga, y por el N. pedregoso y árido; comprende varios trozos de veiga, algunas huertas y una deh. de pastos por la de los robles, en la que así como por otros puntos, se crían muchas yerbas aromáticas y medicinales.

Los caminos son todos de herradura y en regular estado. El correo se recibe y despacha martes, jueves y sábados, por un conductor, dotado con 3 rs. diarios, que lo lleva y recoge en la adm. de Almadrones.

Productos: trigo, ceba la, avena, patatas y judías; insuficiente todo para el consumo, del vecindario, vino, verduras, miel y yerbas de pasto, y leñas de combustible y carbones; se cría gema lo lanar, cabrio, mular y asnal; abundante caza de perdices y liebres, algunos conejos, zorras, lobos y garduños.

La Industria consiste en 2 molinos harineros, 17 telares

de paños y lienzos ordinarios, una sombrerería de basto, 4 boteros, 10 zapateros, 5 casas de tornos para hilar, 4 alfareros y la fabricación de cal.

Comercio: aun cuando ha tenido épocas en que ha sido considerable, en la actualidad se halla reducido á una tienda en la que se venden paños, telas, sedas, pañuelos, chocolate, azúcar y otros géneros por mayor y menor; otras 5 de chocolate y comestibles, y una confitería; también se exporta vino y miel; todos los domingos se celebra un mercado, en el que los vecinos se sacan de los cereales y otros artículos que les faltan, y conducen los arrieros del país y de fuera; el 23 de octubre hay una feria que dura hasta el 31 del mismo, pero las mercancías no se ponen dura hasta el 28; el principal tráfico es de ganados de corda, lanar y cabrio, cereales y cochenas; también se ponen tiendas de quincalla y comestibles.

POBLACION: 384 vac., 1,465 alm. cap. prop. 48,377,000 rs. imp. 765,240 rs. CONTR. 61,256. PRESUPUESTO MUNICIPAL 12,000 rs.; se cubre con los productos de propios, y el déficit por reparto vecinal.

CIFUENTES: part. jud. de entrada, en la prov. de Guadaluajara, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva, dióces. de Sigüenza y Cuenca; formando 31 v., 17 lug. una granja y 3 santuarios que constituyen 51 ayunt.; las dist. de las principales pobl. entre sí, á la cab. del part., aud. terr. y c. g. aparecen en el siguiente estado:

CIFUENTES, cap. del part. jud.

5	Arbeteta																			
6	4	Armallones.																		
3	2	3	Azañon.																	
2	3	4	3	Canredondo.																
3	2	3	2	2	Carrascosa de Tajo.															
3	5	6	3	5	4	Duron.														
4	4	4	6	2	3	7	Esplegares.													
1	4	5	2	3	2	2	5	Gárgoles de Abajo.												
2	4	5	2	4	3	1	6	1	Gualda.											
8	3	2	5	6	5	9	4	7	8	Huerta Pelayo.										
3	4	5	2	4	3	3	6	2	2	6	La Puerta.									
5	5	6	3	6	5	1	8	4	2	8	2	Mantiel.								
3	6	6	6	2	4	6	2	4	5	3	6	8	Renales.							
1	4	5	2	2	2	3	4	4	2	7	2	4	4	Raguilla.						
3	4	4	5	1	2	6	4	4	5	4	5	7	2	3	Sacecorbo.					
2	3	4	4	3	2	2	5	4	4	6	4	3	5	4	4	Trillo.				
8	3	2	5	6	5	8	6	7	7	3	5	6	9	7	5	6	Villanueva de Alcoron.			
8	3	2	5	6	5	8	6	7	7	2	6	8	7	7	5	6	2	Zaorejas.		
9	13	14	10	11	11	7	13	9	8	16	10	9	10	9	11	9	15	15	Guadalajara.	
19	23	24	20	21	21	17	23	19	18	26	20	19	20	19	21	19	25	25	40	Madrid.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Colocado en el centro de la prov. y combatiado principalmente por el N., su clima es frio y destemplado, y las enfermedades mas comunes, pulmonías, dolores de costado, reumas y fiebres intermitentes; confina

N. con el de Sigüenza; E. Molina de Aragon; S. Sacedon, y O. Brihuega; se extiende unas 8 leg. de N. á S. y 9 de E. á O., abrazando una circunferencia de 38 á 40.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Flojo este en su

mayor parte y no es mas á propósito para la producción de cereales; es muy quebrado, principalmente por N., E. y S. que se introducen y penetran en bastante estension varias montañas y sierras, ramificaciones de las de Salorio, Molina y Guenca, todas pobladas de pinos, robles, encinas, chaparros, enebros, sabinas, é infinitad de arbustos y yerbas aromáticas y medicinales, entre ellas la gayuba, que contribuyen mucho á dar á la miel que se recolecta en el parti, una calidad en cada inferior á la mas esquisita de otros puntos; abundan los excelentes pastos, en los que se mantiene no solo ganados lanares, cabrios y de cerda, sino mucha caza de venados, corzas, jabalíes, liebres, conejos y otras clases, sirviendo de guardia á diferentes especies de animales dañinos, como lobos, zorros, gurdianes, turones, lagartos y culebras: en todas direcciones encuentran cantinas de cal, yeso y toba, y en los términos de Huerta-Hernando, Ablanque, Bota, La-Riba y Sañices, hay minas denunciadas de pata y hierro, habiéndose constituido algunas sociedades que ya han dado principio á los trabajos de explotación; entre las diferentes montañas de que se ha hecho mérito, llaman atención particularmente, dos elevadas sierras que se hallan entre los términos de Carredondo y Ruquilla, formando un estrecho desfiladero mar; espasmo para los caminantes, por los muchos robos que en aquel punto se ejecutan, y dominando al pueblo de Viana por el N.O., hay un altísimo cerro que desde su mitad se divide por un valle, en dos partes llamadas por su configuración las tetas de Viana, desde cuyas cúspides, á las que puede subirse si bien con grande exposición por su escabrosidad y las muchas piedras que tienen, se descubre casi toda la Alcarria y diferentes pueblos en otras direcciones: hacia el E. es de mejor calidad el terreno y meno-escabroso, hallándose en los términos de Cifuentes, Gargoles, Guadalupe y otros, plantas de olivares, viñedo, olmos, saucres, y algunos árboles frutales.

Ríos y arroyos. Los principales que bañan el terr., son el *Tajo*, que entrando por la jurisd. de Carrasosa, corre en direccion de E. á O. por entre elevados cerros, con profundo y tortuoso cauce hasta salir del partido, para el de Sacedon, sin prestar mas beneficios que el de la pesca de anguila, truchas y barbos, y el del trasporte de maderas que por el se hace á Toledo y Aranjuez; le cruzan 2 puentes, 1 de maderá llamado de San Pedro en Zaorco, y otro de piedra de sillera con 1 solo arco, en Tello; tiene algunos vados pero muy peligrosos por su mucho caudal. *Tajuña* que penetra en el terr. por el término de Abanades, donde le atraviesa 1 puente de piedra y marchando en igual direccion que el anterior, sale por la jurisd. de Moranche para el partido de B. Huegar; tiene otros 2 puentes de madera y muchos vados que facilitan su paso, y aunque tambien de profundo cauce, se utilizan sus aguas para dar movimiento á varios molinos harineros y batanes proporcionando ademas, abundante pesca de esquistas, truchas, anguilas, barbos, otros peces y ranajos. *Abanquejo* que nace en el término de Ablanque, y despues de reunirse á algunos arroyuelos é impulsar 4 molinos harineros en su curso tortuoso por entre escarpadas márgenes, va á desaguar al *Tajo*; aunque de escaso caudal, cria ricas truchas, barbos, cangrejos y algunas anguilas, y tiene 2 puentes pequeños: el *Cifuentes* que tiene origen en el término de la v. de su nombre, yam cuando su curso no excede de 2 leg., ha de desembarcar en el *Tajo* á las inmediaciones de 2 molinos, fertilizaba hermosa ribera, dando movimiento á 40 molinos harineros, 1 de aceite, 1 batan, 4 fáb. de papel, 1 de fécula de patatas y otra de hilado; de estambres: diferentes manantiales y arroyos, br. dan en todas direcciones y van á desaguar al *Tajo*; *Tajuña* despues de impulsar algunos molinos harineros y de aceite, y proporcionar riego á mucha parte de los términos que atraviesa; en el de Sañices se encuentran algunos manantiales de aguas salinosas, entre ellos dos abundantísimos que dan origen á las salinas establecidas en aquel pueblo; en Sotoca 1 fuente á la que atribuyen virtudes medicinales; en Huerta-Pelayo otras termales que aunque no están analizadas se han experimentado buenos efectos con su uso. en las reumas, artritis y gota; y en Trillo las que dan origen á sus famosos baños muy eficaces en las enfermedades cutáneas, reumas, artritis, gota, y cólicos nerviosos, acerca de lo que se darán mas estensas noticias al tratar de su respectivo artículo.

**CAMINOS.** Todos los que cruzan el terr. son de herradura

á escepcion del que por el SO. conduce á los baños de Trillo y penetra muy poco en el parti.; se hallan en regular estado, pues por disposición del jefe político de la prov. se han recorrido haciendo cuantos reparos se han creído necesarios para facilitar en lo posible las comunicaciones.

**PRODUCCIONES.** Trigo, cebada, avena, alforfás, lentejas, patata, judías y otras legumbres, vino, aceite, cerezas, nueces y canamos de todo suficiente para el consumo de las hab.; miel, cera, lenas de combustible y carbonero, maderas de construcción, bellota y muchos y buenas pastos; se crían bastante; rebano de ganado lanar y cabrio y en algunos puntos manadas del de cerda para el tráfico, ademas del necesario para el consumo abunda la caña mayor y menor respectivamente la pesca como se ha indicado; á lenas de las minas que han principiado á beneficiarse, se cree por los inteligentes, que existen otras varias de diferentes metales.

**INDUSTRIA.** La principal que se ejerce es la agrícola; pero no produciendo lo suficiente para el sosten de los naturales, se procuran estos en la cracerion de algun ganado, y colmenas, carbonero, corte y preparacion de maderas, elaboración de aceite de enebro, pez, resina, trementina, aguarrás y barnices; en algunos pueblos hay telares de lana y lienzos ordinarios; en Cifuentes 3 alfarerías; en Arbeteta 1 fáb. de vidrios planos y huecos; en Gargoles de Abajo y Arriba las hay de papel de excelente calidad, y de estraza, y en el primer punto, otro de fécula de patatas; en Trillo una de hilados de estambre y en diferentes pueblos, molinos harineros, de aceite y batanes; otro de los ramos de la industria, es la trillería á la que se dedica bastantes, ve. los cuales generalmente hacen su tráfico fuera del partido.

**COMERCIO.** Exportacion de los productos de la industria, miel, nueces y algun ganado, á importacion de cereales en la parte que falta á como de otros artículos de primera necesidad.

**FIERAS Y MERCADOS.** Se celebra una en la cab. del parti. cuya comesion es para el 23 de octubre, pero no principia hasta el 28, dura 4 dias y su principal tráfico, consiste en el de ganado lanar, cabrio y de cerda, granos y cabañas; vendiéndose tambien ropas, quincalla y otros géneros; hay tambien los dos domingos del año, mercado en el que se vende toda clase de cereales, comestibles ropas y quincalla.

**COSTUMBRES:** las de los habitantes de este partido son sencillas en la general y si bien se han resentido algun tanto por efecto de la última guerra civil, los hombres son laboriosos, muy robustos y de un carácter alegre, pero poco dóciles en lo general; sus principales diversiones en los dias festivos las constituyen el juego de pelota y tiro de barra; las de las mujeres, el juego de naipes y el de los bolos, son limpias, buenas esposas y excelentes madres de familia, robustas y de buena complexion, viéndose las con frecuencia, despues de cumplir con las obligaciones domésticas, ayudar á sus maridos en las penosas tareas del campo.

**ESTADÍSTICA CRIMINAL.** Los acusados en este parti. jur., en el año 1843 fueron 51, de los que resultaron 9 absueltos de la instancia, 4 libremente, 41 penados presentes, 1 reincidente en el mismo delito y 5 en otro diferente con el intervalo de 2 á 4 años. De los procesados 7 contaban de 10 á 40 años de edad, 37 de 20 á 40 y 9 de 40 en adelante; no aparece justificada la edad de unos 50 eran hombres y 4 mujeres; 23 se tocos y 31 casados; 18 sabian leer y escribir, de los demas no consta 2 ejercian profesion científica ó arte liberal y 12 artes mecánicas; de las 10 restantes se ignora la ocupacion. En el mismo periodo se perpetraron 17 delitos de homicidio y de heridas; 1 con arma de fuego de uso licito y uno de ilícito; 9 con armas blancas permitidas y 6 con instrumentos contundentes.

Damos fin á este art. con el siguiente cuadro sinóptico de lo concerniente á la pobl., estadística municipal, recompaso del ejército, riqueza imponible y contribuciones, en el cual no se comprende entre estas últimas la de culta y clero, la que según se verá en el cuadro sinóptico de la pobl., asciende á 142 por 100 del total de la riqueza imponible y en cuya proporcion debe corresponder á este parti. la suma de rs. vn. 66,220 que sale á razon de rs. 23 mrs. por vec. y 4 rs. 23 mrs. por habitante los cuales deben añadirse á las cantidades que en el cuadro se expresan.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente a la población de dicho su riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	Obispos a que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL										
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.	
				Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.								
Abanades . . . . .	Sigüenza.	27	425	23	»	23	44	4	»	»	2	4	3	»
Ablonque . . . . .	Id.	40	245	40	»	42	22	4	»	»	2	4	3	»
Alominos . . . . .	Id.	47	450	47	»	47	43	4	»	»	2	4	3	»
Arbeteta . . . . .	Cuenca.	453	610	96	4	97	43	4	4	4	4	4	4	»
Armallones . . . . .	Id.	84	378	65	4	66	36	4	4	4	2	4	4	»
Azañon . . . . .	Id.	114	422	76	3	79	76	4	4	4	2	4	4	»
Canales del Ducado . . . . .	Sigüenza.	33	474	30	4	31	30	4	4	4	2	4	4	»
Cauredondo . . . . .	Id.	425	514	69	6	75	57	4	4	4	2	4	4	»
Carraçosa de Tajo . . . . .	Id.	77	276	55	4	56	38	4	4	4	2	4	4	»
Cereceda . . . . .	Id.	76	298	61	4	62	49	4	4	4	2	4	6	»
Ciñuñentes . . . . .	Id.	384	4,665	169	44	483	470	4	4	4	6	4	4	»
Cogollos . . . . .	Id.	37	445	26	2	28	47	4	4	4	2	4	5	»
Duron . . . . .	Id.	449	479	95	3	98	72	4	4	4	4	4	4	»
El Sotillo . . . . .	Id.	34	472	34	4	35	27	4	»	»	4	4	3	»
El Val de San Garcia (*) . . . . .	Id.	»	»	33	5	38	27	4	»	»	4	4	4	»
Espiegares . . . . .	Id.	409	502	70	2	72	63	4	4	4	4	4	5	»
Gárgoles de abajo . . . . .	Id.	400	366	84	4	85	69	4	4	4	4	4	3	»
Gárgoles de arriba . . . . .	Id.	23	84	21	4	22	43	4	4	4	4	4	4	»
Guada . . . . .	Id.	453	606	72	5	76	50	4	4	4	4	4	4	»
Huénche . . . . .	Id.	73	259	60	2	62	31	4	4	4	4	4	4	»
Huerta Hernando . . . . .	Cuenca.	70	325	64	4	65	28	4	4	4	4	4	4	»
Huerta Pelayo . . . . .	Id.	68	374	47	3	50	46	4	»	»	4	4	3	»
Huetos . . . . .	Id.	38	447	40	2	42	35	4	»	»	4	4	3	»
La Horteuela . . . . .	Id.	13	32	14	»	15	12	4	»	»	4	4	3	»
La Loma . . . . .	Id.	80	288	72	2	74	40	4	4	4	4	4	3	»
La Puerta . . . . .	Cuenca.	54	268	38	4	39	38	4	4	4	4	4	3	»
La Riva de Sañices . . . . .	Id.	61	240	58	2	60	58	4	4	4	4	4	4	»
Las Ibiernas . . . . .	Id.	90	372	75	2	77	52	4	4	4	4	4	4	»
Mantiel . . . . .	Cuenca.	48	58	46	»	46	40	4	»	»	4	4	3	»
Moranche . . . . .	Id.	38	431	30	»	30	47	4	»	»	4	4	3	»
Ocentejo . . . . .	Id.	24	403	48	2	50	40	4	»	»	4	4	3	»
Padilla del Ducado . . . . .	Id.	28	425	24	»	24	44	4	»	»	4	4	3	»
Picazo . . . . .	Id.	41	35	43	4	44	42	4	»	»	4	4	3	»
Rata . . . . .	Id.	20	98	17	1	18	15	4	»	»	4	4	3	»
Renales . . . . .	Id.	52	475	44	3	47	39	4	»	»	4	4	3	»
Rivaredonda . . . . .	Id.	25	404	25	4	26	48	4	»	»	4	4	3	»
Ruquilla . . . . .	Id.	103	429	76	3	79	43	4	4	4	4	4	4	»
Sacecorbo . . . . .	Id.	400	455	77	4	78	87	4	4	4	4	4	4	»
Sañices . . . . .	Cuenca.	34	426	30	4	34	28	4	»	»	4	4	3	»
Sotoca . . . . .	Id.	30	446	20	»	20	42	4	»	»	4	4	3	»
Sotodosos . . . . .	Id.	62	299	59	2	61	35	4	4	4	4	4	4	»
Torre Cuadrada de los valles . . . . .	Id.	36	92	28	3	31	20	4	»	»	4	4	3	»
Torre Cuadrada . . . . .	Id.	46	422	35	2	37	24	4	»	»	4	4	3	»
Trillo . . . . .	Id.	457	670	105	3	108	54	4	4	4	4	4	5	»
Val del Agua . . . . .	Id.	30	425	32	4	33	32	4	»	»	4	4	3	»
Vaitabado del Rio . . . . .	Id.	29	410	26	»	26	22	4	»	»	4	4	3	»
Viana de Mondejar . . . . .	Id.	69	309	59	2	61	36	4	4	4	4	4	4	»
Villanueva de Aleorón . . . . .	Cuenca.	405	472	76	»	76	64	4	4	4	4	4	4	»
Villarejo de Medina . . . . .	Id.	26	422	24	4	25	44	4	4	4	4	4	3	»
Zaorejas . . . . .	Id.	434	539	87	1	88	87	4	4	4	4	4	5	»
TOTALES . . . . .		3,544	44,489	2,615	97	2,712	4,966	54	24	146	54	184	»	

(\*) Lo concerniente a la pobl., riqueza y contribuciones de este ayuntamiento, de creación posterior a 1842, está incluido en el de

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército.  
contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
Jóvenes varones alistados de edad de 18 a 24 años inclusive.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Tanto por 100 de la riqueza.
		Ayuntamiento.	vecino.	habitante.	Ayuntamiento.	Vecino.	habitante.	
		Rs. Vn.	Rrs. Mrs.	Rrs. Mrs.	Rs. Vn.	Rs. Mrs.	Rs. Mrs.	
7	0'2	34,000	1,259 9	272	2,053	76 4	16 6	6'44
12	0'4	53,300	1,057 8	242 46	2,685	67 4	42 47	5'43
9	0'4	95,327	2,028 8	635 47	3,544	117 33	36 33	5'82
35	1'	195,300	1,276 16	320 6	9,058	59 7	14 29	3'64
21	0'5	107,000	1,273 29	483 2	5,725	68 5	15 5	5'22
11	0'9	99,323	861 9	235 12	6,284	55 7	14 30	6'33
10	0'3	40,400	1,224 8	232 5	1,790	53 10	10 4	4'35
10	0'7	160,300	1,282 11	306 44	6,828	54 29	13 12	4'28
16	0'5	75,000	974 1	271 24	4,737	61 18	17 4	6'31
17	0'5	83,325	1,096 13	279 24	4,042	53 6	13 19	4'85
98	3'5	765,240	1,992 24	533 1	56,923	418 8	38 29	7'44
8	0'3	48,400	1,300	334 25	2,470	66 26	17 4	5'13
27	4'2	235,780	1,508 20	471 12	18,041	131 3	37 23	7'99
10	0'3	48,450	1,435	281 29	2,591	76 7	45 2	5'35
"	"	"	"	"	"	"	"	"
25	0'7	133,300	1,222 32	304 20	5,035	46 4	11 13	3'77
20	1'1	119,475	5,494 25	387 8	6,984	69 27	18 3	4'67
5	0'2	32,500	1,543 16	386 34	1,060	45 3	12 21	3'26
31	1'	224,300	1,433 19	379 6	11,432	74 24	18 29	5'10
15	0'5	92,350	4,265 2	356 49	5,946	81 45	22 33	6'44
12	0'5	74,200	4,374 3	335 25	3,376	62 18	15 8	4'55
40	0'6	84,500	4,202 29	251 12	2,185	31 7	6 48	2'59
15	0'1	94,300	4,880 26	344 5	4,631	68 5	16 30	4'92
8	0'4	51,000	4,421 2	307 46	2,276	65 6	16 29	4'59
2	0'1	17,500	4,259	546 26	665	47 17	20 27	3'80
46	0'6	420,900	4,514 4	449 27	3,531	69 6	19 7	4'58
15	0'3	53,200	985 6	498 47	2,339	43 11	8 25	4'39
44	0'5	102,000	4,672 4	425	3,899	96 21	24 20	5'78
21	0'8	418,400	1,315 19	318 9	6,639	73 26	17 29	5'61
3	0'2	26,250	1,468 11	452 20	4,412	78 45	24 12	5'25
7	0'4	50,100	1,318 14	382 45	3,131	82 16	23 31	4'38
6	0'2	31,200	1,300	302 31	1,275	53 4	42 3	6'09
7	0'2	39,100	1,396 44	312 28	4,343	47 33	10 25	3'43
2	0'1	15,132	1,375 22	432 42	1,024	93 3	20 9	6'77
6	0'2	26,800	1,340	265 16	4,193	59 22	12 6	4'45
2	0'4	69,800	4,342 8	398 29	3,642	70 4	20 28	5'22
6	0'3	30,900	1,236	305 32	1,541	61 22	15 9	1'99
24	0'8	152,200	1,479 21	354 26	8,134	79	18 33	4'34
26	1'2	47,200	1,372	301 18	4,431	44 12	9 25	3'23
7	0'3	40,000	1,151 6	388 50	2,138	62 30	16 33	4'36
6	0'2	41,500	1,383 12	357 26	1,935	64 47	16 23	4'66
17	0'6	84,300	4,359 23	281 32	3,423	55 7	11 14	1'66
5	0'3	51,250	1,422 8	556 18	2,380	80	34 10	7'68
7	0'3	62,400	1,356 18	511 46	2,825	61 13	23 5	4'33
18	1'5	235,400	1,489 42	351 42	13,275	84 49	19 28	5'61
7	0'3	42,100	1,403 42	336 27	2,384	96 4	23 2	6'87
6	0'8	35,200	1,213 27	325	959	32 26	8 22	2'70
18	0'5	94,400	1,368 4	305 47	4,131	61 44	13 16	5'40
27	0'7	117,000	1,409	311 15	6,094	73 9	16 10	5'23
7	0'3	35,800	1,376 31	293 45	1,414	54 9	11 19	3'94
39	4'3	479,200	1,444 32	334 42	8,803	65 24	16 11	5'02
807	29	5,016,682	4,415 24	353 49	272,516	76 30	19 7	5'43

Cifuentes, de que fué segregado.

CIFUENTES DE RUEDA: l. en la prov., dióc y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Gradedes. **SIT.** en la falda de una cord. de cuestas que lo dominan por el O. y NO. **SU CLIMA** es húmedo, y en el estío ardoroso por lo mucho que le bate el sol; sus enfermedades más comunes, tercianas, caruatas, reumas y algunas fiebres gástricas y pulmonares. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 300 rs. á que asisten 40 niños de ambos sexos durante los 8 meses que está abierta; igl. par. al (Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso y presentación del duque de Uceda; un beneficio *al curam animarum* de libre coacción; una ermita dedicada á Sta. Ines, y huertas y abundantes aguas para el consumo del vecindario. Confinia N. Nava de los Caballeros; E. Villavieja; S. Casasola, y O. Val de Alioso. El terreno es de buena calidad; le fertilizan las aguas del r. Eslo por medio de un cauce que tambien mueren las uedas de un molino harinero y otro de aceite de linaza. Los CAMI-EROS locales, á excepción del que desde las montañas de Corvera de Rio Presiega conduce á Leon, de cuyo punto recibe la CON-RESPONDENCIA por el balijero de Gradedes. **PROD.**: trigo cebada, avena, centeno, toda clase de legumbres, mucho lino, buen cañamo; frutas, hortaliza y pastos; eria ganado vacuno, lanar, cabrio y mular; caza de perdices, indres y conejos y pesca de truchas, anguilas, barbos y escamos. **IND. Y COMERCIO**: varios telares de lienzos caseros y los indicados molinos, se extrae lino y ganados, y se importa vino y otros artículos de consumo. **POBL.**: 50 vec., 200 alm. **CONTR.** con el ayuntamiento.

CIGALES: y. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. y dióc. de Valladolid (2 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (2 1/2), **SIT.** en la llanura de una pequeña colina y combatida por los vientos N., E. y O. **SU CLIMA** es frío, y las enfermedades más comunes, pulmonías y tabardillos en invierno y primavera, y fiebres intermitentes en el otoño. Tiene 300 CASAS: la de ayunt., en cuyas habitaciones bajas está la cárcel; escuela de primera educación, concurrida por 140 alumnos, á cargo de un buen profesor, dotado con 4.000 rs. de una obra pía que, al efecto fundó el Ilmo. Sr. D. Fr. Antonio Alcalde, hijo de esta v., y ob que fue de Guadaluara, en el reino de Méjico, quien además costeó el buen edificio en que está el establecimiento; un antiguo y arruinado palacio, propiedad del duque de Osuna; 2 fuentes de buenas aguas que surten al vecindario para beber y demás usos domésticos, y una igl. par. (Santiago apostol), matriz de la granja de Zamadueña, y casa de Valdevi. Confinia el térrm. N. Corcos; E. Cabezon; S. Valladolid, y O. Mucientes: dentro de se encuentran 2 ermitas (Ntra. Sra. de Setiembre y el Humilladero), varios manantiales, la granja de Zamadueña, el cas. de Valdevi y los despoblados de Santuste, Sta. Marina, Villullas, Concejos de San Pedro y Sta. Cruz. El terreno participa de castaños flojo y de arcillosos; pasa á 3 1/2 leg. de la pobl. el rio *Pisuerga*, y á 1/2 leg. el canal de Castilla, sobre el que hay un acueducto y un puente que dirige á Cabezon; tiene lav. 3 montes, uno llamado el granico de 4.000 obradas, poblado de robles en mal estado, y 2 titulados de la cruz: el uno de 600 obradas, poblado de robles, por el cual cruzó la cañada del monte de Torozas, y el otro de 180 obradas con arboleda de encina, el cual es propiedad del duque de Osuna. **CAMINOS** los locales, en mal estado; contr. o. se recibe y despacha martes y sábado en la adm. de Valladolid por un balijero. **PROD.**: vino, trigo, cebada, centeno, garbanos, yerbas, garbanos, guijas, lentejas, avena y patatas; cria ganado lanar, mular y vacuno; abundante caza de conejos y perdices, y asien el r. com. en el canal, pesca de bogas, barbos, truchas, anguilas y alguacil. **IND. Y COMERCIO**: la agricultura, la recreación de ganados, un casacañas con 4 muelas en la granja de Zamadueña; y el bordado en toda clase de telas, aunque se dedican unas 200 jóvenes para las casas de comercio de Valladolid. **COMERCIO**: exportación de frutos sobrantes, é importación de los artículos que faltan. **POBL.** 290 vec., y 1,150 alm. **CAP. PROD.**: 3.782,520 rs. **REV.**: 378,252 rs. **CONTR.**: 52,128 rs. **M. P.**: PRESUPUESTO MUNICIPAL 41,000 rs. Se cubre con los productos de propios, y el arbitrio de 4 á 6 mrs. que se satisface de cada cántara de vino que se extrae al por mayor.

CIGANDA: l. del valle y ayunt. de Atez, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, mér., part. jud. y dióc. de Pamplona (3 leg.). **SIT.** en paraje montuoso; de bates; con frecuencia los vientos N. y O. **SU CLIMA** es frío y nebuloso, aunque bas-

tante sano. Tiene 42 CASAS y una parr. (San Esteban); servida por un cura. Confinia el térrm. N. Buenazararea (1/4 de hora); E. Arostegui (8 minutos); S. Erce (10), y O. Berasain (8); extendiéndose 1/4 de leg. de E. á O. y 1/2 hora de N. á S.; dentro de este radio se levantaba un monte, poblado de encinas, robles y malages, con buenos pastos para ganado, y brotan varias fuentes de buena y espumosa agua. El terreno es escabroso y estéril. **CAMINOS**: cruza la pobl. el que conduce de Pamplona á Ulzama, que suele hallarse muy concurrido de arrieros. El contr. lo recibe de Pamplona por el balijero del valle, en los mismos días que entra y sale en dicha cap. **PROD.**: trigo, maíz y legumbres; pero en poca cantidad, que apenas basta al consumo de los habitantes; se cria ganado de cerda muy bueno, vacuno y lanar, que constituyen la principal riqueza; hay caza de liebres, palomas y otras aves de monte. **IND.**: además de la agricultura se conoce la arriería. El comercio consiste en los productos de su ind., que vende en las mercados de Pamplona donde se proveen de lo que necesitan. **POBL.** 14 vec. y 71 alm. **RIQUEZA Y CONTR.** con el valle.

CIGARRALES (los): caserío en la prov., part. jud. y térrm. de Toledo. **SIT.** á la izq. del r. Tago, son más bien puntos de recreo de la c. de que dependen; hay en ellos un alc. ped. dependiente del ayunt. de la misma. (V. Toledo).

CIGARRERIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Miguel de Cequeinos (V.); **POBL.** 17 vec. y 70 almas.

CIGOIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lanera y felig. de San Miguel de Villar de Vega (V.)

CIGOTIA: vicaria de la dióc. de Calahorra en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria: **SIT.** á las faldas de los montes Zaramanda y Gorbea, con clima igual al de los respectivos ayunt. á que pertenecen los pueblos de que se compone. Estos son: Acosta, Berricaino, Buruaga, Gestafe, Echangüen, Erbe, Gopegui, Larrinoa, Letona, Mungua, Murua, Oñano Ondategui, Zategui, del ayunt. de Gijotian; Betolaza, Ciriano, Luceo, del de Ubarandua; Elosu Gojain, Naarrate, Villacal Urbina, Urruaga, del de Villareal; Minaño Mayor, Miliano Menor y Betasa, del de Aiz; tiene 26 par. servidas por 35 beneficiados, 22 de ellos con título de curas, y por 4 sacristanes; hay 8 ermitas y un oratorio; un particular: el cabildo de Villareal de 8 beneficiados, es el más numeroso: las juntas de clero se celebran alternativamente en Betolaza y Buruaga: los beneficios son de presentación de los cabildos y del ob. de Calahorra. Confinia el térrm. de la vicaria N. con las de Mondragon y Durango; E. con la de Gamba; S. con la de Vitoria; O. con la de Cua-tango. **POBL.** según datos oficiales: 589 vec., 3.368 almas.

CIGOTIA: herm. de la cuadrilla de Mendoza en la prov. de Alava, compuesta de los mismos pueblos que el ayunt. de su nombre. La adm. era muy sencilla y económica: constaba el ayunt. de un alc. de herm. que presidía las juntas generales, y de un procurador tambien de herm. que administraba los fondos comunes y rendía cuenta de ellos anualmente: habia además un procurador provincial que llevaba la voz de su representación en las juntas generales de prov. sin que tuviese intervención alguna en la adm. interior de la herm. La justicia era servida por el alc. y juez ordinario de tierra del duque del Infantado, que la adm. administraba en Foron la todos los miércoles, determinando en juicio verbal los asuntos de menor cuantía, y por escrito con asesor los negocios que por su entidad exigían semejante procedimiento. La conservación y cuidado de sus montes estaba bajo cargo de 17 montaneros cuyo destino se servia por turno rigoroso entre los vec. de cada pueblo: antes de ejercer su empleo juraban haberse en el bien y fielmente, y nonbraban en seguida de entre ellos en juez para que los presidiese en las ocasiones periódicas por el bosque. Cuatro jurados tasan los daños que los montes, por denuncia, y cuidan además de que no se cometan excesos en las cortas de las suertes que se venden para carbon. Esta herm. ha producido en todos tiempos personas eminentes: hijos suyos se han sentado en la silla arz. de Zaragoza, y han sido consejeros privados de los reyes.

CIGOTIA: ayunt. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 1/2 leg.), c. g. de las Provincias Vascaudas, aud. terr. de Burgos, 21, dióc. de Calahorra (49: **SIT.** N. de la prov. junto al valle de Aratía y en posición mas alta que el terreno conocido bajo el nombre de llanada de Alava: el clima no es tan frío como en la generalidad del país, sin duda porque el

monte Gorbea defiende a la municipal. del viento N. que es el dominante; es muy sano, y las enfermedades estacionales son las que se padecen casi exclusivamente. Comprende los l. de Acosta, Apodaca, Berriaco, Barraza, Castañe, Echagüen, Echavarri, Erive, Gopegui, Larriño, Letona, Manurga, Mendarozqueta, Murua, Olano, Ondategui, cab. del ayunt., Zaitegi y el desp. de Gorostiza que reúnen sobre 400 CASAS, además de la municipal, que consiste en una gran sala titulada de Santa Lucia, sit. al N. de Ondategui y separada del casco del pueblo, aunque a menos de un tiro de bala de dist.; es de mucha capacidad, como destinada en otros tiempos para cobijar a toda la herm. que se reunía muchas veces en ayunt. ó junta general. En la actualidad no hay ninguna escuela dotada de los fondos municipales, si bien había en Murua, hasta hace pocos años, una de primeras letras y otra de latinidad, cuyos establecimientos en beneficio de la herm. se pugaban de una obra pia fundada por D. Mateo Ortiz de Zarate, oriundo de dicho l.; mas los mayorazgos que habían de cubrir esta obligación, hace tiempo se desentendieron de ella: en cambio hay en muchos de los pueblos un maestro de instrucción primaria á quien pagan por derrama vecinal en los términos que previamente estipulan. Las funciones religiosas de la municipalidad se celebran en la parr. de Ondategui (San Lorenzo), y cava y igl. es decente y espaciosa, de ella salen todos los años en procesion el ayunt. para la rogativa general de Sta. Lucia. Para beber y demar usos domésticos existen dentro de la pobl. varias fuentes de agua muy buena y de calidad esquisita, haciendo además en Echagüen algunas ferruginosas. Confina el térm. de este ayunt. N. con Ubidea, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango; E. con e. de Ubartundia; S. con el de Foronda, y O. con el de Zaya, part. jud. de Amurrio; extendiéndose 3 leg. de N. á S., y 2 de E. á O. dentro de esta circunscripción hubo antiguamente los l. de Murave y San Pedro de Gorostiza, los cuales se extinguieron del todo; pero respecto del ultimo hay algunas probabilidades, de que por interés privado vuelva á reedificarse antes de un siglo, atendida la excelente calidad del terreno; en la actualidad hay ya dos casas y la ermita (San Pedro), que es la ant. parr. El famoso monte de Gorbea, (V.), que separa esta prov. de la de Vizcaya, se halla casi en su totalidad dentro de este térm.: está poblado de hayas, robles y tocornos, y críase tambien arnogalmes, berrozales y espino albares; las sierras mas bajas que hay junto al espresado monte, sirven de del. de pasto para el ganado. El terreno es ligero y pedregoso en su generalidad, no obstante que se encuentran tierras de buen fondo, pero son las menos: no le bañan r. ni arroyos; pues no merecen tal nombre las aguas de alguna fuente que corren por el térm. municipal. Es sin embargo célebre el sitio llamado *donde sale el agua*, que está en el monte á una hora de Murua, y consiste en un gran peñasco hueco cuyo extremo nadie conoce: parage muy frío, de modo que el liquido aun el rigor del verano sale casi helado: estas aguas bajan hácia Ondategui, en cuyo término vuelven á ocultarse de nuevo, concentrándose todas en una enorme concavidad titulada Zaracua; y marchando como 3/4 de leg. por debajo de tierra, salen en los pozos de Landa cerca de Apodaca, viniendo á aumentar des-ues el caudal del r. Zadorra. CAMINOS: por el extremo O. del térm. municipal pasa el camino real de Victoria á Bilbao; los demas son carreteriles de arriería, y concluyen en los pueblos inmediatos; en jurisd. de Apodaca hay una venta, y otra en el l. de Zaitegi. COMERCIO: se recibe de Victoria por medio de los que frecuentan el mercado de aquella c. por sus intereses particulares. PROD.: trigo, cebada, avena, habas alubias, maíz, patatas, mazanzas, peras y ciruelas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; caza de perdices, codurriños, plumas, liebres, en abundancia, zorros, lobos y varios otros animales dañinos; se pescan truchas de esquisita calidad, barbos y bermejuelas. IND.: además de la agricultura hay varios molinos en algunos pueblos y 4 fáb. de fundición de hierro en Murua, hubo 2 fáb. de polvora, una en Sta. Enegracia de Murua, y otra en el monte, mas arriba de los cas. de Ocananea; ambas se hallan paralizadas por orden del Gobierno. El comercio consiste en la venta de leña, gallinas, huevos, etc., que hacen los jueves en Victoria los labradores para proporcionar los art. de primera necesidad. En Murua se celebra anualmente, en 13 de junio, una feria que dura 3 dias; pero va en notable decadencia. POBL.: 470 vec., 2,000 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA.) PRESUPUESTO MUNICIPAL: de 7 á 8,000 rs.,

cuya cuarta parte se cubre con el prod. ó valor de la poda periódica que se hace en sus montes, y el resto por reparto vecinal, si bien alguna vez se les alivia de tal contr. por medio de una corta extraordinaria.

CIGUDOSA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (3, aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Calahorra (8). sit. en un valle á la márg. der. del r. *Alhama*; con CLIMA templado; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes: tiene 50 CASAS, la de ayunt. en la que está la cárcel y escuela de instrucción primaria, concurrida por 20 alumnos á cargo de un maestro, sacristán y secretario de ayunt., dotada con 25 fan. de trigo y 306 rs. por todos conceptos, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de provision real y ordinaria. Confina el térm. Aguilar, San Felices, Castil Ruiz, Fuentes Trun y Valde-Madera; dentro de él se encuentra una fuente de saludables aguas, y una ermita (San Baudelio mártir); el terreno participa de escabroso y áspero, y de veg. fertilizada por el r. *Alhama*, cuyo paso facilita un puente; comprende bastantes trozos de bosques poblados de mata baja. CAMINOS: los locales en mediano estado. COMERCIO: se recibe y despacha en la adm. de Agreda tres veces á la semana, y su conducción es carga vecinal. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, legumbres, guindas y otras frutas; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres; pesca de herbos, IND.: la agrícola, la arriería, el carbonero, 4 molinos harineros y 3 botanes. COMERCIO: exportacion de frutos sobrantes y carbon, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 49 vec., 192 alm. CAP. IMP.: 35,568 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,675 rs., se cubre con los prod. de propios y reparto vecinal en caso de déficit.

CIGUELA (NTRA. SNA. DEL SANTUARIO) en la prov. de Zamora, part. jud. de Colatuy, térm. y jurisd. de *Torrado* (V.).

CIGUELO: v. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mendariz y felig. de San Mamed de *Vilar* (V.).

CIGUENZA: l. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (12), ayunt. titulado de la merid. de Castilla la Vieja, sit. en una llanura con buena ventilacion y CLIMA saludable, y para su gobierno interior nombran un alc. p., otro suplente y un fiel de fechos. Tiene 106 CASAS divididas en 2 cuerpos de pobl. que separa el r. *Nela*, una de con. que sirve tambier para escuela de primeras letras á la que concurren de 10 á 30 alumnos, 2 igl. sit. una en cada barrio, bajo la invocacion de San Lorenzo y Sta. Dorotea, servida por 2 curas parr.; una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Antigua; un cementerio bien ventilado y una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina el térm. X. Quintanilla; E. Orus; S. Tabilla, y O. Casillas. El terreno es arenillo en el llano y cascaños en las cuestras, y en él se crían algunas encinas: lo baña el mencionado r. *Nela*, sobre el cual hay un puente de madera. Los CAMINOS son de servidumbre. PROD.: trigo, cebada, centeno, maíz y legumbres; ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y mular; caza de liebres, perdices, zorros y lobos, y alguna pesca. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y un tejedor de henzos del país. COMERCIO: se estrae ganados y se introducen granos, vino, aceite y ropa. POBL.: 29 vec., 109 alm. CAP. PROD.: 97,400 es. IMP.: 2,663.

CIGUENZA: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 1/2 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (29), ayunt. de Baillova, sit. en una hondonada entre cerros que le resguardan bastante de los vientos. Tiene unas 16 CASAS; igl. parr. (San Martin), servida por un cura de presentacion del cabildo de Santander, y un amañita propiedad del pueblo. Confina con térm. de Tuñanes y Novales. El terreno es fértil y prod. maiz, trigo, linones, naranjas dulces y agrías y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio. POBL.: 46 vec., 70 alm. CONTR. con el ayunt.

CIGUENZA (STA. DOROTEA) barrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo: es uno de los dos que componen el l. de *Ciella* (V.).

CIGUERA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Salmon, sit. en terreno escabroso. Tiene unas 23 CASAS; igl. parr. la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de ingreso y libre colacion, y buenas aguas potables. El terreno, la mayor parte montuoso, es de mediana calidad; le fertilizan las aguas del arroyo titulado *Aleon*. PROD.: granos, algunas legumbres



y pastos; cria ganado lanar en corto número, y vacuno con abundancia y alguna caza. IND. Y COMERCIO: trafica en maderas que traen de Campos. Pobl.: 23 vec., 92 alm. CONTRA. con el ayunt.

**CIGÜEIRA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Salvador de *Damil* (V.). Pobl.: 2 vec., 9 alm.

**CIGÜEIRA:** cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Santiago de *Barbadelo* (V.). Pobl.: 4 vec., 6 alm.

**CIGÜEIRA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo felig. de Sta. Eufemia de *Villarmosteiro* (V.). Pobl.: 3 vec., 48 alm.

**CIGÜEIRAS:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Santiago de *Baldranes* (V.).

**CIGÜEIRAS:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Mamed de *Gullairey* (V.).

**CIGÜEOLA:** l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., e. g. y dióc. de Valladolid (2 leg.). SIT. en un valle sin buena ventilación que por el NE.; su CLIMA es sin embargo, sano. Tiene 90 CASAS, de las que San Ginés servida por un cura y un beneficiado; confina el TÉRM. N. Bamba; E. Zaratán y Arroyo de la Encarnación; S. Simancaes, y O. Robladillo; dentro de él se encuentran 3 fuentes de abundantes y regulares aguas y una ermita (El Huanilladero) el TÉRMEXO participa de páramo, pendiente y valles, y por la laboriosidad de los naturales es muy productivo; comprende un prado correspondiente a los propios, atraviesa el térm. y le fertiliza en parte un pequeño arroyuelo llamado el *Bodasillo*, que se forma de las mencionadas fuentes. CAMINOS: los locales, el que de Valladolid dirige a tierra de Toro, Mota del Marqués, Torrelobatón y su valle; y a unas 600 varas de la pobl. pasa una cañada de mecinas que va a enlazarse con la principal que cruza desde tierra de Segovia a la de Leon. PROD.: trigo, cebada, morcajo, avena y legumbres; cria ganado lanar y mular para la agricultura, además de algunas 30 muletas para vender; hay caza de perdices y liebres. IND.: la pandería, algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables, un molino harinero y la recreación de mulas lecheras. COMERCIO: exportación de muletas é importación de los art. que faltan; hay una tienda surtida de bastantes comestibles. Pobl.: 125 vec., 650 alm. CAP. PROD.: 1.260,920 rs. IMP.: 133,092. CONTRA.: 20,329 rs. 30 mrs.

**CIBUELA:** v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (9 leg.), aud. terr. y e. g. de Burgos (30), dióc. de Sigüenza (12). SIT. en una ladera y combatida de los vientos N. y NO. disfruta de CLIMA sano; tiene 415 casas, la de ayunt., escuela de instrucción primaria concurren por 30 alumnos, a cargo de un maestro dotado con 4,100 rs., y una igl. par. (La Asunción de Ntra. Sra. servida por un cura de provision real y ordinaria. Confina su TÉRM. N. Deza; E. Evid de Ariza; S. Villalangua y Torrijó, y O. Ariza y Bardaliba; dentro de él se encuentra un paseo con arbolado; 5 fuentes; 2 de ellas de buenas aguas y las otras salobres; 2 ermitas, San Roque y la Santedad, las granjas de Albalde con una casa, y Mazareate con 3, y en cada una su oratorio: el TERMEJO, que participa de escabroso y lino, es de buena calidad, comprende 2 montes poblados de encina, roble, chopo y otras maderas; los atraviesa y le fertiliza en parte el riach. *Arquidil* CAMINOS: los locales y el que dirige á Calatayud, todas de tierra lera y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por un cartero, llega martes y viernes y sale domingos y miércoles. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, patatas y algunas legumbres; cria ganado lanar elurro, caballos y cerdos; caza de liebres, conejos, perdices y en su tiempo cor lomices; pesca de barbos pequeños. IND.: la agrícola. 2 molinos harineros y alguno de los oficios indispensables. COMERCIO: exportación de los frutos y ganados sobrantes, é importación de los art. que faltan. Pobl.: 101 vec., 412 alm. CAP. IMP.: 86,232 rs. 26 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8,834 rs., se cubren con el fondo propios y el déficit por reparto vecinal.

**CIBURI:** l. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ibaro (1 1/2), aud. terr. y e. g. de Burgos (14), dióc. de Calahorra, fue *coronullus*, correspondiente al abadiado de San Millán de la Cogolla. SIT. en un llano á la orilla del r. *Tiron*, bien ventilado y con CLIMA saludable. Tiene 50 CASAS de mediana construcción, unas de 14 pies

otras 24 de altura, distribuidas en 2 calles suaves aunque son empedradas, y una pequeña plaza como de 30 pies de long. y 34 de lat.; la casa del ayunt. muy miserable, sirve para 20 alm. con 30 niños y 40 niñas que concurren á la escuela, en la cual se les enseña los primeros rudimentos: el maestro por este cargo, el de sacristan, fiel de fechos y organista, percibe como de 28 á 30 fan de trigo, que le pagan los niños de ambos sexos que la frecuentan, al respecto de 6 celemines los queleen, y 42 los que escriben; hay una igl. ant. y ruinoso bajo la advocación de San Juan, la cual sirve un cura que lo eligió el abad y sigue despues de la esclaustracion; y los vec. para su mejor comodidad pagan á otro esclaustrado para que celebre miss todos los dias al despantar la aurora. Confina el TÉRM. con Haro, Agonciana, Cascurrita y Casa la Reina: no se encuentra en él otro arbolado que una pequeña chopera á la orilla del r. *Tiron*, que no ofrece punto de recreo; y á la misma orilla en su parte N., está el cementerio bastante capaz y que no perjudica la salubridad de la pobl.: nacen en este térm. jurisd. 4 fuentes de aguas potables, una al pie del priorato, de agua perenne, aunque algo dura; otra inmediata al r. *Tiron* y junto al cuace molinar, tambien perenne, pero mucho mas deliciosa, de la cual se surte la mayor parte del vecindario; hallándose las 2 restantes esparsidas por el mismo una de ellas en el térm. llamado de las Panlejas en el camino que dirige á Casa de la Reina y como á la dist. de medio cuarto de leg., con las cuales se riegan sobre 100 fan. de tierra: atraviesa por este térm. de E. á O., el r. *Tiron*, y en su inmediato de Agonciana se junta con el r. *Giera* que marcha á reunirse al *Ebro* en la jurisd. de Haro: frente á la igl. ant. y ruinoso que hemos nombrado, hay un puente inutilizado que no puede servir para el tránsito; pero mientras no hay crecientes, sino que las aguas se so-tienen en su corriente natural, los vec. se sirven para su paso de otro que forman con maderos y ramaje, muy inseguro y peligroso. En el priorato de esta pobl. existe un puente ant. de piedra, de un solo arco elevado, mas de 20 pies en su clave; el cual se conserva en bastante buen estado: servia principalmente para dar paso á los monjes que iban á visitar sus heredades, molino y pesquera. Como el r. que nos ocupa tiene fuertes avenidas durante la tempora de invierno, generalmente se son causa de muchas desbordaciones, que aunque ocasionan pocos daños por lo comun, no obstante, cuando su urso muda de alveo, y se estiende entre el pueblo y el priorato, se de alguna consideración. La casa mencionada Priorato, sit. medio cuarto de leg. del pueblo y contiguo al nombrado puente de piedra sobre el r. *Tiron* consiste en un edificio sólido y espacioso de mediana construcción y mrcito, con todas las comodidades que pueden apetecerse: hay además todos los útiles y oficinas precisas para recoger mas de 1,000 fan de granos, local para depósito de lanas, buenos lagares para conservar de 5 á 6,000 cantaros de vino de muy buena calidad que se cosechan de mas de 500 obradas de viñedo y tierras blancas que tiene a su alrededor, que utilizan en el dia: se halla en posesion de todas estas tierras y edificio un particular que las ha comprado á la nación por millon y medio de reales. El TERMEJO llano, pedregoso y de secano en su mayor parte, generalmente es de mediana calidad; cultiválose sobre 400 fan. de tierra, además de las espresadas que comprende el priorato, y 600 obradas de viñedo. Hay 3 prados de secano y bastante terreno baldío de monte bajo, que sirve para pastos. CAMINOS: son todos transversales, y en mal estado, que si el terreno no fuera suave, se harian en muchas ocasiones intrasitables. PROD.: trigo, cebada, centeno, judias y vino; se cria un poco de ganado lanar, y se mantiene lo necesario para las labores del campo. IND.: á corta dist. de la pobl., como á 1/4 de hora con poca diferencia persu lado N., hay una fab. de tejas y ladrillos, la cual solamente trabaja durante los meses de verano, viniendo los obreros que la dirigen de las prov. de Vizcaya y Guipúzcoa: tiene además un molino harinero cerca del pueblo, considerando su principal riqueza en la agricultura. COMERCIO: exportación de vino y algunos cereales sobrantes, é importación de varios géneros para su consumo. Pobl.: 51 vec., 219 alm. CAP. PROD.: 1,221,530 rs. IMP.: 36,648. CONTRA. de cuota fija: 1,433. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,400 que se cubren con los prod. de propios que rinde la taberna, la posada y el horno, que ascienden sobre 900 rs. y lo que falta por reparto vecinal.

**CIBUELA:** l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y e. g. de Granada (3 1/2 leg.), part. jud. de Santafé (1 1/2), sit. en

un llano de la vega de Granada, no muy saludable por las maras del r. Genil, que dista de 400 á 500 varas al N., padeciéndose calenturas intermitentes Tiene 101 **CASAS**, inclusa la de ayunt. en mal estado, escuela de instruccion primaria dotada con 2 rs. diarios, á la que asisten de 47 á 20 niños; una ermita moderna propia del duque de Abrantes, señor del pueblo, que hace depart. con la advocacion de Jesus Nazareno, agregada al anejo Chauchina (1/2 leg.), que lo es de Santafé, y servida por un capellan, á quien el vecindario paga por repartimiento 40 fan. de trigo. Confina su término N. con el de Fuente-Baqueros, por el soto de Roma; E. con el de Chauchina; S. el de Chimeneas, y O. con el de Lachar, distando todos los confines 1/2 leg., excepto por el S. que llega á 1. En el llano sobre que se levanta la pobl., se hallan otros pueblo y cortijadas, fuera de carretera, como son: Roma, la Paz, Lachar, que distan de Gijuela 1/4 leg.; y pasados los r. Genil y de Pinos-Puente, las cortijadas de Asquerosa, Alitague, el Martinete, que es jurisd. del Soto propio del duque de Ciudad-Rodrigo, Zofaira y otros varios. Dichos r. suelen con frecuencia inundar las tierras de labor que hay á sus inmediaciones, particularmente el Genil que recibe las vertientes de Sierra-Nevada. Todo el terr. de la jurisd. es llano, y consta de 2,500 marjales de riego de segunda calidad, y 1,500 fan. de tierra de secano de mala clase, cuya totalidad esta dividida en 10 suertes, por cada una de las cuales se pagan al señor territorial y soto-riego 92 fan. de trigo. Por el limite occidental pasa el arroyo de Lachar, que atraviesa el camino real de Málaga, Sevilla, etc.; y aunque es de poca agua, suele traer avena, por ser el terreno necesario un puente, que costaria poco, por ser el terreno pedregoso. Dentro del término, no hay fuente alguna para el surtido del vecindario, que tiene que acudir al de Fuente-Baqueros; la que en él existe, á la dist. de 1 1/2 cua to de leg. de Gijuela, se llama Enladrillada, y su estado es malo por estar á 1 vara de profundidad, de que resulta caer dentro alguna inmundicia. Los **CAMINOS** son de pueblo á pueblo, llanos, pero intrasitables, como las calles, en tiempo de lluvias, por ser el suelo gredoso; á escepcion del espresado camino real de Granada á Málaga, Gádiz y Sevilla, que pasan no lejos y al S. de la poblacion. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de Santafé una ó dos veces á la semana por un arriero. **PROD.** trigo, cebada, habas, lino y maiz, y algun ganado lanar. **IND.** la agricola. **POBL.** 103 vec., 463 alm. **CAP. PROD.** 694,233 rs. **IMP.** 31,125. **CONTR.** 4,509 rs.

Refiere la tradicion que este pueblo tuvo mayor numero de casas y vec. en otra época; pero que habiendo dispuesto arruinarla el señor territorial y solariego, solo quedaron 14 edificios: de suerte, que el aumento hasta los 101 que cuenta en el dia, se ha verificado de 90 años á esta parte.

**CILDA** (campo) en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; está inmediato á Tarrey; en él se encuentran vestigios de pobl. de que no hay memoria; su nombre se cree corrompida de Cibdad ó Ciudad.

**CILIA** ó **CÉCHIA** (**SANTA**): lugar con ayuntamiento en la prov. part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca 4 leg., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12). **SIT.** á la izq. del r. *Formiga*, al pie de la sierra de Gurrá; combatido principalmente por los vientos N. y S., con clima sano y templado. Tiene 8 **CASAS**, una igl. (Sta. Cecilia) aneja de la de Panzano. Los vec. se surten del agua de una fuente que hay fuera del l. Confina el término N. Sierra de Guara; E. Baratará (1/2); S. Panzano (1/2); y O. Aguas T. El terreno, aunque quebrado, es de mediana calidad, parte plantado de cepas y olivos, parte tierra campo destinada al cultivo de cereales, y el restante monte poblado de encinas, boj y sabinas: craza el término de N. á SE el r. *Formiga*, el cual tiene su origen en la indicada sierra, y va á desaguar en el r. Alcanadre. Los **CAMINOS** son locales; el conde se recibe de la cap. por baligero. **PROD.** gran y vino y aceite; se cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y conejos; y de cuando en cuando aparecen lobos y zorras; pesca de barbas. **COM.**: esportacion de vino y aceite é importacion de otros artículos. **POBL.**: 5 vec. de catastro, 60 alm. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 600 rs. **IND.**, y se cubre por reparto vecinal. **CONTR.** 1,504 rs. 9 cts.

**CILIA** (**SANTA**): l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca, aud. terr., cap. gen. de Zaragoza. **SIT.** en un llano á la izq. del r. *Aragón*, su

**CLIMA** mal sano, propenso á tercianas. Tiene 72 **CASAS**, una de ayunt., donde se halla la cárcel; una escuela de instruccion primaria concuerda por 20 alumnos y dotada con 6 cahices de trigo por reparto; una igl. part. (Sta. Cecilia), servida por 1 cura pár. de provision ordinaria; su construccion es de piedra y del siglo XVII; en los alfileras está el cementerio, y aunque proximo al pueblo, en sitio ventilado y bastante capaz. Confina el término N. r. Aragon y las Tierras; E. Santa Cruz; S. el mismo y Alastuy; O. con el mismo. **TERRENO**: dividido en monte y hixeria que baña el r. Aragon, de cuyas aguas hacen uso los del pueblo, tiene un puente en bastante mal estado, y caminos de arrieria que conducen á los valles. **PROD.**: trigo, cebada, avena, judias, maiz y patatas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y caballero. **IND.**: 8 telares de lienzo y estameñas, 3 sastrés, 1 albañil y 1 molino harinero. **POBL.**: 20 vec., 331 alm. **CONTR.** 5,196 rs. 30 mrs.

**CILIBRGO** (**SAN JUAN** de): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Llanes (4), ayunt. de Peñamellera (1/2). **SIT.** en las inmediaciones del r. *Cares*, al extremo oriental de la prov., con buena ventilacion y clima saludable. Se compone de los l. de Colosia y Montamio que reunen 17 **CASAS** de mala fabrica. La igl. part., dedicada á San Juan, tiene por aneja la de San Pedro de Tobes ó Robagigero, y está servida por un cura de ingreso y de patronato laical. Confina el término N. felig. de Abandames; E. Panoes; S. Cañabó, y O. la de Mier. Cerca del l. de Colosia se encuentran dos edificios, cuyas troneras indican ser del tiempo de los romanos. Los cruzan el mencionado r. *Cares* y el *Deba*, los cuales se reunen en el sitio llamado el Pozo; hay sobre el último un buen puente de piedra que fué mandado destruir por el general Ballesteros en 1809 para una operacion militar. El terreno es montuoso y muy quebrado pero fértil; los **CAMINOS** malos. **PROD.**: trigo, maiz, castañas, avellanas, alubias y otros frutos; sostiene mucho ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases, animales dañinos, y pesca de diferentes especies. **POBL.**: 17 vec., 90 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.)

**CILIEZA**: l. en la prov. aud. terr., y c. g. de Burgos (20 leg.), part. jud. de Villarcayo (6), dióc. de Santander, ayunt. titulado del valle de Mena. **SIT.** en la falda de una Peña entre el campo del Caballo y la Complacera, con buena ventilacion y clima saludable; y para su gobierno interior se nombra un alca. peñano, otro suplente y un fiel de fechos. Tiene 28 **CASAS**, una igl. dedicada á Sta. Cruz, aneja de la de Ovila, cuyo cura pár. dice en aquella segunda misa, un conentorio en parage ventilado, y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el término N. Obilán; E. el Campo del Caballo; S. la Peña que divide el valle citado de Mena de Retoso, y O. la Complacera y Anzo. El terreno es arenoso y cascajoso, y en él se crían robles y hayas. Los **CAMINOS** son de servidumbre. **PROD.**: trigo, maiz, cebada y legumbres, manzanas, ciruelas, perisicos y uvas; ganado vacuno, lanar, cabrio, yeguar y mular; y caza de liebres, perdices, zorros y lobos. **IND.**: la agricola, conque se extraen ganados y se importan granos, vino, aceite y lana. **POBL.**: 24 vec., 90 alm.

**CILONIZ**: barriada en la prov. de Vizeaya, part. jud. de Gueneza, ayunt. y terr. de Ugarte de Mujica.

**CILLAMAYOR**: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisnerga (4), dióc. de Burgos (15), aud. terr. y c. g. de Valladolid. 25 **SIT.** en llano al pie de una colina, donde le dominan todos los vientos: el clima es frio y húmedo, y las enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene de 20 á 22 **CASAS**, una peñonera para el ayunt. que sirve tambien para la escuela de primeras letras; esta solo es temporal, concuerda con ella unos 20 alumnos, cuyo maestro está dotado con 10 rs., y las asignaciones de aquellos hay una igl. part. dedicada á Sta. Maria la Real que fué hijuela del monasterio de Penedramontes de Aguilar de Campo, una ermita con el título de San Cristobal, sit. al N. del pueblo y alguna que otra fuente en el término, si bien los vec. se surten de las aguas del *Rubagon*. Confina N. Revilla, Orbo y Puchera de Santullán; E. Villaverde; S. Matampresica, y O. Matabuena. El terreno es de mediana calidad, y comprende dos pedruzcos de carrascal poco poblados: lo brña el mencionado r. Rubagon que nace en Brasquera y se incorpora con el *Camesa* en Quintanillas. Los **CAMINOS** son

para los pueblos limítrofes y para dos minas de carbon que se están beneficiando actualmente; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar por medio de un propio. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, legumbres y alguna hortaliza; ganado lanar y vacuno; poca caza, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. COM.: extracción de carbon de piedra que conducen á Aiar del Rey. POBL.: 27 vec., 441 alm.: CAP. PROD.: 45,720 rs. IMP.: 4,573. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 800 rs., y se cubre por reparto entre los vec.

CILLAN: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióce. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 21); sit. en la falda de un cerro que forma parte de la sierra denominada de Torriá, le combate el viento N. y su CLIMA frio, es sano; tiene 27 CASAS pequeñas y de mala distribución interior, distribuidas en 4 calles malas y sin empedrar, una fuente terriza y 2 pozos abundantes y de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados; escuela de instrucción primaria con un aula para ambos sexos concurrida por 12 alumnos, que se hallan bajo la dirección de un maestro dotado con 50 rs. anuales y 1/2 fan de cenfeno que le dan de retribución cada uno de sus discípulos; las ruinas de un palacio de la marquesa de la Vega, y una igr. parr. (San Cristóbal Martín) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso de presentación de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios; el cementerio está en paraje que no ofende la salubridad; el TÉRM. se extiende 3 1/2 leg. de N. á S., 1/2 de E. á O. y 1 1/2 de circunferencia, y confina N. dech. de Miranda; E. Chamartín; S. Pasarella del Robollar; O. dech. de Orduel; se compone de 2,700 obradas de á 460 estadales de 15 cuartas castellanas cada uno, y comprende el desp. de San Cristóbal del Rio Obispo y El Terrazo es floja, pedregosa y en lo general de secano, produciendo próximamente en la proporción de 6 por 1 de sembradura, se cultivan 10 obradas de regadío y primera calidad, 60 de segunda y 1,040 de tercera, que unas y otras se siembran cada 3 años; hay además 4 obradas de prados de primera calidad y 60 id. de segunda, unas y otras se disfrutan anualmente, 450 id. de prados comunes, algunas de ellas pobladas de monte de encina; 900 id. de tierra yerma que producen inferior pasto, y 80 de tierra absolutamente inutil por hallarse ocupada de peñascos y guijarros; le fertiliza un arroyo que pasa inmediato al pueblo por la parte de O. marcha de S. á N. y es de curso perenne, pero de poca agua; hay sobre él dos puentes de madera, el más es suficiente para el agua que lleva, las que dan impulso á la rueda de un molino harinero y riegan algunas legumbres y lino; CAMINOS: veredas y atajos en mal estado que dirigen á los pueblos limítrofes; el CORREO se recibe de Avila por particulares que pasan á la c. parr. trigo, cebada, centeno, algarrobas, lino, hortalizas y pasto: su mayor cosecha centeno. Mantiene ganado, lanar, cabrio vacuno, de cerda y caballerías menores; cria caza de perdices, conejos y lobos. IND.: agricultura y un molino harinero, COMERCIO: exportación de los frutos sobrantes para los mercados de Avila, é importación del mismo punto de los art. de vestir de que carecen los vec. POBL.: 24 vec., 100 alm. CAP. PROD.: 502,250 rs. IMP. 20,090. IND. Y FABRIL: 1,250 CONTR. 3,407 rs. 12 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 438 rs. y se cubre con 45 rs. prod. de propios y por reparto vecinal.

CILLANUEVA: l. en la prov. y dióce. de León (2 l. 2 leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Ardón. sit. en el valle de este último nombre: su CLIMA aunque á la veves frío, es muy sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas fiebres. Tiene unos 29 CASAS, cárcel, igr. parr. (San Justo y Pastor) matriz de Vanuñias, servida por un cura de primer ascenso y presentación de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del cabildo enteral de León, y una fuente de buenas aguas. Confina el TÉRM. N. Ardónico y Antinío; E. Cembranos y San Cibrán; S. Fresno del Monte, y O. Vanuñias, todos á 1/2 leg. excepto el último que dista 1/4. EL TERRAZO es de muy buena calidad. Los CAMINOS locales recibe la CORRESPONDENCIA en Villanueva cada tres resesado de por sí. PROD.: trigo, vino, legumbres y pastos; cria ganado vacuno y lanar, y caza de liebres y alguna perdiz. POBL. 27 vec., 108 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CILLA-PERLATA: v. con ayunt. en la prov., dióce., aud.

terr., c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Briviesca (6); sit. en una ladera próxima á la márg. der. del Ebro, estando resguardada de los vientos del O. por una cuesta bastante elevada. Tiene 61 CASAS divididas en 2 barrios llamados de Arriba y de Abajo, la consistorial, una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, una igr. parr. en cada barrio dedicadas á San Juan y Ntra. Sra. de Covadonga, una ermita con el título de Ntra. Sra. de Encinillas, un cementerio bien ventilado, y 2 fuentes de aguas saludables para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. el R. Ebro; E. Frias; S. Oña y Villanueva de los Montes, y O. el mismo Oña y el Ebro. En él se encuentra un coto y granja llamado Valdeniebla, que pertenece al monast. de Oña. EL TERRAZO es en lo general montuoso y bastante pedregoso, si bien hay algunas hondanadas y valles productivos; tiene 3 montes denominados Otero, Cástrejon y Alborledo, los cuales están poblados de hayas, encinos, robles y leña baja. En su jurisd. se hallan las sierras de la Laguna, la Llana, Viñuelas, Peñamayor y Val de Castro, que enlazan unas con otras y forman cord. con la de Frias. Por las inmediaciones de la pobl. pasa el mencionado R. Ebro y un pequeño arroyo titulado Somorrovo, que desagua en aquel á 1/4 de leg. de dist. Los CAMINOS son de herradura para los pueblos limítrofes; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Frias los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, algo de maíz, vino, cañoli, cañamo, lino, manzanas, melocotones y pavia, ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 44 vec., 447 alm. CAP. PROD.: 538,912 rs. IMP. 43,819.

CILLARGA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Jorge de Ribadota. (V.)

CILLAS: coto red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca. térm. jurisd. de Huertola. (V.)

CILLAS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (20 leg.), part. jud. de Molina (3), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Nueva, dióce. de Sigüenza (13); sit. en las faldas de un pequeño cerro, con CLIMA frio y propenso á flujiones: tiene 60 CASAS; la de ayunt. en la que se halla la cárcel y escuela de instrucción primaria, á cargo de un maestro sin mas dotación que las retribuciones de los 32 alumnos que asisten; y una igr. parr. (La invención de la Sta. Cruz, servida por un cura de provision real y ordinaria Confina el TÉRM. N. Torrubia; E. Rueda; S. Tortuera, y O. Pardos; dentro de él se encuentra una charca cuyas aguas parte son manantiales y parte llorvedizas; un pequeño paseo con árboles recién plantados, una fuente de buenas aguas que provee al vecindario, y á sus inmediaciones una pradera con 50 olmos, la ermita de Ntra. Sra. de la Soledad y la de la Concepción; el TERRAZO participa de monte y llano y es de regular calidad; comprende un monte poblado de chaparro y mata baja. CAMINOS: los locales, de herradura en regular estado. CORREO se recibe y despacha dos veces á la semana en la alm. de Molina. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, guisantes y yero; cria ganado lanar, algo de cabrio, vacuno y de cerda, caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y la arriería. COMERCIO: exportación de algun ganado y frutos sobrantes é importación de los art. que faltan. POBL.: 31 vec., 132 alm. CAP. PROD.: 993,230 rs. IMP.: 62,300 rs. CONTR. 2,969 rs.

CILLERERA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Junquera de Ambia (V.); POBL.: 14 vec., 45 almas.

CILLERO: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al d. de Corbera. (V.)

CILLERO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (12 1/4 leg.), dióce. de Mondoñedo (7), part. jud. ayunt. y distr. marít. de Viviero (1/4); sit. en un llano y alpie de unos insignificantes montes de poca elevación; su CLIMA templado y las enfermedades mas comunes son fiebres y dolores de costado: comprende los l. de Cangas, Casanova, Iglesia, Molinos, Outeiro, Puerto, Sto. Albices, Taseiro y Torre, que remanen 220 CASAS, la mayor parte de un solo piso y sin formar cuerpo de pobl. Á escepcion del indicado l. del Puerto que los tiene numeradas. La igr. parr. (Santiago) es matriz de San Julian de Faro; su curato de primer ascenso y patronato real ordinario; tiene una ermita con la advocación de Sta. Ana, la cual cuenta con alguna renta aunque poca. EL TÉRM. confina

por N. con la embocadura de la ría; por E. con San Pedro de Juaneles; por S. con la v. de Vivero, y por O. con la citada ría: tiene una fuente de buena agua y le baña el r. *Labandearas* que es de curso paraneal, aunque de poca agua, y desemboca en la r. en esta fondean buques de todas clases. Al N. del puerto hay un cast. que domina la mencionada ría y que si estuviese bien montado, sería capaz de defenderla de toda agresión. El terreno es de buena calidad: sus montes son como se ha dicho, insignificantes y de poca elevación; hay un bosque de la e-stension de 6 fanegas, destinado á la armada nacional; no escasean las huertas y solos poblados de Asturias y Pinarés. El camino general que dirige á Rivado, Castejón, Coruña, Ferrol y otros puntos se halla en estado regular, no así los vecinales. El conreio se recibe de la cap. del part. **PROD.**: vino, centeno, maíz, poco trigo, patatas, garbanzos, habas, castañas, linos y yerba; cria ganado lanar, vacuno y algo de caballar; se cazan perdices y liebres y se pescan algunas angulas en el r. y toda clase de pescado en el mar. **IND.**: la agrícola, 4 molinos harineros, 8 fáb. de salazon cuya sardina esportan para Cataluña, Asturias y Vizcaya; los oficios más necesarios para el uso del país, 123 pescadores y 2 empresarios de buques costeros para el comercio de cabotaje. El comercio se reduce á la esportacion del sobrante del vino á la v. de Vivero y pueblos limítrofes; y á la importacion de granos, telas y paños. **POBL.**: 230 vec., 1,200 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

**CILLERO DE MARIÑOS** (Sra. CRISTINA): felig. en la prov. de Lugo (14 leg.), dió. y part. jud. de Mondoñedo (2), y ayunt. de Cabarcos (1). **SIT.** sobre la márg. dor. del r. *Masma* en un llano con buena ventilacion y clima sano: comprende las l. y cas. de Barral, Barreiro, Bencira, Boudor, Cargal, Cal, Carballeira, Carballo blanco, Espasante, Fontela, Junto á la Iglesia, Masma, Outeiro, Peñas de Vila, Prado, Reja, Ribeira, Roja, Rumia, Sainas, San Cayetano, Sante y Tartelos que reunen sobre 130 CASAS las mas de ellas á teja vana y de pocas comodidades: en su distribucion: hay una escuela temporal pagada por los padres de los alumnos. La igl. parr. (Sta Cristina) es unica y su curato de primer ascenso y patronato real y cel.; el cementerio, aunque unido á la igl., no perjudica á la salud pública. El terreno confina por N. con San Cosme de Barreiros; por E. y S. con las felig. de San Julian y San Justo de Cabarcos, y por O. con San Juan de Villaronte. El terreno participa de monte, cañadas y llanos; en estos y en parte de las laderas se cultivan unas 600 fan. de buena calidad; hay algun arbolado que proporciona madera de construccion y combustibles: abundan las aguas en las diversas fuentes que se encuentran en el término; y le baña el mencionado *Masma* que recorre este terr., donde le cruzan un puente de piedra de un solo arco y otro de madera; el riach. *Rejo de Espasante*, lleva su curso formando el lim. entre esta felig. y la de Barreiros. Los CAMINOS son locales si bien pasa por el centro la vereda real de Mondoñedo á Ribadeo por la Morfina, á Puz y Vivero: el conreio se recibe por la cap. del part. **PROD.**: trigo, maíz, centeno, patatas, nabos, habichuelas, vino de parra, algunas hortalizas, castañas y otras diversas frutas. Cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda; se cazan perdices, liebres, zorros y lobos, y se pescan truchas, angulas y salmones. **IND.**: la agrícola, varios artesanos de primera necesidad, 11 molinos harineros y algunos telares caseros para lino y lana; el comercio está reducido á la esportacion de trigo por el puerto de Foz. **POBL.**: 125 vec., 620 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

**CILLEIROS** (V.) con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. de los Ilvros (2), dió. de Cogia (1), c. g. de Estremadura (Badajoz 24). **SIT.** en una pequeña loma de E. á O. muy combatida de todos los aires. de clima frio, y se padecen fiebres estacionales; tiene 422 CASAS de 2 y 3 pisos de 9 á 10 varas de altura, corredores de madera y mal alveadas; forman 3 calles largas, otras cortas, 2 plazas y 3 plazuelas, todas estrechas, de mal empedrado y con alguna suciedad al extremo O. hay casa consistorial, cárcel, pósito, escuela de primeras letras, dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, y la retribucion de los 35 niños que concurren: á la misma suelen asistir algunas niñas; igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de los Apóstoles (la Asuncion), curato de segundo ascenso, y provision de S. M. como gran maestro de las órdenes militares, previa oposicion ante el Tribunal Especial de las

mismas: el edificio consta de 2 partes; la capilla mayor sólida con bóveda y paredes de piedra cantería que se ve en el año 1615, segun consta de una inscripcion que se ve en la misma capilla: la domos está dividido por 3 arcos de punto subido, de piedra labrada y las paredes de piedra ordinaria; la torre se halla separada de la igl. y en ella está el reloj de la v.; inmediato á la igl. está el cementerio; al S.O. una ermita dedicada á San José, y mas lejos al N. la de Ntra. Sra. de Navelonga: esta v. tuvo algunas fortificaciones durante las guerras con Portugal en el siglo XVII; pero todas han desaparecido. Confina el terreno por N. con el de Trevejo y Hoyos; E. Peralas y Morleya; S. Zarza la Mayor; O. Valverde del Fresno y frontera de Portugal, á dist. de 1 leg. y 3/4, y comprende un monte de la v. al N., poco poblado de roble de 1/4 leg. en cuadro; otro de particulares al S., poco poblado de alcornoque de 3/4 en cuadro, y 40,000 fan. de terreno rotural, con diferentes corrales para encerrar los ganados menudos, y poner colmenar: solo el r. *Erijos* que divide los dos reinos de España y Portugal, coge parte del término, al que se une la ribera *Rasadiga* que tambien es lim. entre los mismos: antes de llegar á esta ribera se encuentra un arroyo llamado de *Martin-albarran*; en el camino de la Zarza á una leg. se encuentra otro llamado *Tinejas* con un puente formado de 3 grandes losas; otra leg. mas adelante otro arroyo llamado de *Cieallos*, y por último en el camino de Moraleja á 1/2 leg. se halla el que se llama del *Campillo*, todos pierden su curso en el estio, quedando algunos charcos para abrevadero: de fuentes se cuentan hasta 67, todas perennes y de buenas aguas, siendo las mas abundantes las del *Porquerizo*, fuente de arriba, Canlejas del Testero, de la Parara, de Maria Fernandez, de la Lapa, de Valdeagua, de la Naveta, de los Pueros, de la Silla y Valle de Navajara: el terreno es casi todo de barrancos, cuyas hondanadas forman vegas de tierra propia para labor, pues los llanos mas inmediatos á la pobl. estan plantados de olivos y viñas; lo demas es fragoso, y aunque las tierras roturadas estan divididas en 3 clases, todas son de inferior calidad: los CAMINOS son vecinales á los pueblos inmediatos: el conreio se recibe en Perales por halijero, tres veces á la semana. **PROD.**: aceite, vino, trigo y centeno; se mantiene ganado cabrio, lanar, vacuno y colmenas, siendo el primero el mas preferido, y se cria mucha caza mayor y menor. **IND.**: 12 bucares de aceite, 3 molinos harineros. **COMERCIO**: esportacion de vino y aceite; produccion de granos. **POBL.**: 160 vec., 2,520 alm. **CAP. PROD.**: 2,520,000. **IMP.**: 252,000. **CONTR.** 11,620 rs. con 5 mrs. **PRE-SUPUESTO MUNICIPAL**: 8,726 del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de propios que consiste en la deb. nominada del Campito, de puro pasto; la de las suertes del Tronco de la Lobera, de pasto y labor, algunas otras pequeñas tierras y repartimiento vecinal.

**CILLEROS (S)** (SILVEROS): desp. en la prov. y part. jud. de Avila, término jurisd. de Casasola y Duruelo; tiene una pequeña y mala casa **SIT.** en la denominada sierra de Avila y en llano; no se le conoce por este nombre sino por el de delh. de Silveros, y es propiedad del Sr. marqués de Villatoya; la e-stension de su terreno y calidad está descrita en la jurisd. á que pertenece (V.).

**CILLEROS (SAN SALVADOR)**: felig. en la prov. de Orense (12 leg.), dió. de Astorga (22), part. jud. de Viana del Bollo (1), ayunt. del Bollo. **SIT.** al N. y encl. de un valle de una pequeña altura llamada Campo de San Juan, donde la combaten con mucha frecuencia los aires del N.; el clima es templado y sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que calenturas biliosas y pulmonías. Tiene 20 CASAS, y una igl. parr. dedicada á San Salvador que es aneja de la de San Pedro de Toje; el cementerio está en el átrio de la misma en la parte que mira al N. y no perjudica á la salud pública. Confina el terreno, N. felig. de Chao de Castro; E. la de Pradolongo; S. la de Bigneira, y O. la de Cambela; brotan en el distrito manantiales de aguas esquisitas y frescas que aprovechan los vec. para beber y otros objetos, y le cruzan dos arroyos, uno por la parte del E. y otro por la del S. con direccion al O., las cuales fertilizan algunos prados, huertas y tierras de labor. El terreno es arenoso pero muy fértil por la abundancia de aguas: los CAMINOS son vecinales, atravesando tambien en el término el de la cap. del part.; el conreio se recibe en la v. del Bollo. **PROD.**: trigo, centeno, patatas, garbanzos y mucha hortaliza; se cria ganado vacuno, mular, caballar, lanar y ca-

brío, y hay caza de liebres, muchos conejos, perdices, cerzos y algún jabalí. Pobl.: 20 vec., 85 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).  
**CILLEROS** (LOS): conc. ant. en la prov. de León, part. jud. de Marías de Paredes, compuesto de los pueblos de Mena, Montrondo, Peñaalba, Posada, Salientes, Salentinos, Torrecillo, Valseco, Vegapigni y Villarquemado, en que nombraba alc. mayor y juez ordinario del duque de Uceda.

**CILLEROS DE LA BASTIDA**: l. con ayunt. en la prov., dióc. y adm. de rent. de Salamanca (9 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32). srr. en la cima y ladera de un montecito sobre terreno pedregoso y desigual, y dominado al NE. por la sierra de Valero, cuyo clima es muy sano y ventilado. Le componen 37 CASAS malisimas y nada cómodas; no tiene igl., cementerio, ni otro edificio que llame la atención. Su TERR. se estiende de N. á S. 4 1/2 leg. escasa, y de E. á O. una confina al N. con Aldeanueva de la Sierra y la Bastida; E. Valero; S. Arroyomuerto, y O. Cerceda; pasa á la caída del terr. donde está edificado este pueblo y procedente de la Bastida un arroyo denominado *Yeltes* que corre de E. á O. y sirven sus agua. Para el riego; tiene dos puentes de madera por los que ya pueden traspasar mas que personas y no produce pesca; tambien se encuentra junto á este l. una abundante fuente, de cuyas aguas se surten los vec. y de otros varios manantiales, alguno de los cuales se destinan para el riego de las tierras. El TERRENO es flojo y chinarroso, y lleno de piedrecitas pequeñas, pizarroso en algunas partes y muy poco de riego, lo que le hace improductivo. Tiene un CAMINO que guía de Valleró á Tamames, y algunos de travesía en muy mal estado. La CORRESPONDENCIA se tiene que ir á buscar al pueblo de la Bastida. Las PROP. se circunscriben á un poco trigo, algo mas de centeno, pero insuficiente para la manutención del vecindario; patatas, nabos y berzas (malas), lo necesario para el año, algún lino y poco ganado. Pobl.: 32 vec., 124 alm. CAP. TERR. PROD.: 408,200 rs. IMP.: 5,440.

**CILLEROS EL (6 DEL) HONDO**: l. con ayunt. al que estan agregados San Cristovalejo de Monteagudo. Sto. Tomé de Rozados y Turra en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid. Está srr. como lo manifiesta su nombre en una hondata con exposicion al E. y S., defendiendole de los vientos O. y N. unas alturas que lo dominan. El clima es bastante sano. Las CASAS ascienden á 36 formando cuerpo de pobl., entre las que se cuenta la del ayunt. que sirve de local para la escuela, á la que concurren 12 niños bajo el cuidado de un maestro sin titulo que percibe 500 rs. anuales de dotacion; tiene una igl. par. con cura propio San Miguel, dependiente del beneficio de Sto. Tomé de Rozados y Terrubas, por mejor íleg.). El TERR. confina al N. con el de la Barga; al E. con el de Aldeanueva y Arisco; S. con el desp. de Redolgar y San Cristobal de Monteagudo; y O. con el de Sto. Tomé de Rozados; en el se encuentra un monte que se halla al S. bastante poblado y ocupa unas 136 hueras de tierra; tambien una pequeña alameda con 60 almamos negrillos, y por último dos fuentes de excelente agua. El TERRENO lo componen mas de 200 hueras de tierra de calidad mediana e inferior, y prod. trigo, centeno y algarrobas. Pobl.: 23 vec., 101 alm. CAP. TERR. PROD.: 68,850. IMP.: 3,152; valor de los puestos públicos: 585; paga de contr. 3,000 rs. próximamente, incluyendo en esta cantidad la de consumo.

**CILLERUELO**: ald. que forma parte de la v. de Masegoso en la prov. de Albaro, part. jud. de Alcaráz. srr. en el camino real que desde este último punto dirige á Albacete y Murcia; tiene 35 CASAS y una pequeña igl. sufragánea de la de San Miguel de Alcaráz, y en su TERR. hay una del. de pastos poblada de encina y roble.

**CILLERUELO DE ABAJO**: v. en la prov. de dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Lerma (3). srr. en llano sobre una colina mas elevada por la parte del O.; está combatida por todos los vientos; el clima es muy sano y las enfermedades mas comunes alguna que otra fiebre intermitente, tercianas y cuartanas. Se compone de 85 CASAS de 10 varas de altura en lo general, cuya fab. es de piedra menuda y barro hasta el segundo cuerpo, y lo demas de adove, contándose tambien muchos corrales para encerrar los ganados; las calles son generalmente rectas, y aunque sin empedrar muy limpias por la naturaleza del terreno. Hay una escuela de primera educacion para niños de ambos sexos, concurrida por

unos 20 alumnos, cuyo maestro está dotado con 25 fan. de comuña; un posito consistente en 412 fan. de grano; una igl. par. dedicada á San Juan Bautista y servida por un cura beneficiado que en la actualidad ejerce la vicaria de Sto. Domingo de Silos, un medio racionero y 2 capellanes de provision del diocesis; 2 ermitas, la una al N. del pueblo, y la otra al O. con el título de San Miguel y de Nra. Sra. de los Prados; una casa consistorial; un corte á 300 pasos de la v., de cuyas esquisitas aguas se surte el vecindario. Confina el TERR. N. Lerma y Fontieso; E. Bahabon; S. Cabanes de Esquivia, Pinillos y Torresandino; y O. con el mismo Lerma. El TERRENO participa de monte y llano, siendo pedregoso, árido y poco fértil excepto la vega que está al pie del pueblo, y coge desde el N. hasta el E. y S., y algunas hondataz de los valles: se divide en 2 suertes que tendrán cada una 200 fan. de sembradura de primera calidad, 300 de segunda y 500 de tercera, roturándose tambien los egidos que se dejan después á campo tiepo: no hay bosques ni mas madera que la de un monte robledal perteneciente á los propios, pues para las fogatas se surten del cenbral de Lerma, en el que tienen derecho á cortar la que necesitan, habiendo tambien unos huertecillos para verduras que se riegan á brazo de los pozos que hay en ellos. Por las inmediaciones del l. v. pasa un arroyuelo que tiene origen en una fuente de Cilleruelo de Arriba, y atravesando el término de Pineda, la granja de Guimara y el del pueblo que se describe, desagua en Cabanes en el R. Esquivia; tiene dos puentes, el uno de piedra de un ojo semicircular bastante antiguo, de 3 varas de elevacion y sin arandaes, y otro de madera hecho provisionalmente por los vec. para su particular servicio. Los CAMINOS son de herradura para los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, cáñamo, miel y legumbres; ganado lanar y vacuno; caza abundante de liebres y perdices, lobos y raposos, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros de una rueda cada uno. COMERCIO: importacion de vino y aceite y extraccion de los granos sobrantes. Pobl.: 61 vec., 496 alm. CAP. PROD.: 1,285,100 rs. IMP.: 418,419. CONTR.: 6,291 rs. 2 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs., y se cubren por reparto entre los vec.

**CILLERUELO DE ARRIBA**: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 1/2 leg.); part. jud. de Lerma (3). srr. en llano en el descenso de un pequeño collado; está espuesto á todos los vientos; su clima es muy sano y no se conocen mas enfermedades que fiebres estomacales. Se compone de 90 CASAS y unos 20 corrales para encerrar los ganados, fabricadas de piedra menuda y barro las calles son regulares y limpias, pero no estan empedradas por hallarse la pobl. fundada sobre piedra; hay una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, concurrida por unos 30 alumnos, cuyo maestro, que tambien tiene el cargo de sacristán, está dotado con 30 fan. de trigo comuña; una casa consistorial de buena construccion; una igl. par. con el título de Sta. Maria de la Torre, que se celebra el dia 18 de setiembre, tiene parroquialidad propia, un beneficiado curado de la clase de patrimonial que provee el diocesis, y ademas uno simple; un cementerio próximo á la par. en paraje ventilado; una fuente fuera de la pobl. en el término de Pineda, de cuyas esquisitas aguas se surte el vecindario, y una arboleda de olmo y álamo aunque en corto numero. Confina el TERR. N. Salarna y Nebreda; E. desp. de Sta. Maria de Cobos; S. Pinilla, y O. Pineda. El TERRENO es pedregoso, de miga y árido en lo general; se cultivan 150 fan. de primera calidad, 400 de segunda y 650 de tercera, siendo lo demas de infima; no hay mas arbolado para madera ó leña que el de un pequeño monte de encina y cenbro, que tendrá 1/2 legua de circunferencia, y como unos 50 huertos de poca cañada, que se riegan á mano de los pozos que existen en los mismos. Pasa por la der. del pueblo un arroyo de curso perenne aunque de escaso caudal, el cual nace en el mismo terreno. Los CAMINOS son de herradura y se hallan en mal estado. PROD.: trigo, comuña, centeno, cebada, avena y legumbres; ganado lanar, cabrio, vacuno y asnal, todo en corta cantidad; caza de liebres, perdices, lobos y raposos, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: importacion de vino y aceite, y extraccion del sobrante de los espesados art. Pobl.: 46 vec., 436 alm. CAP. PROD.: 841,520 rs. IMP.: 87,624. CONTR.: 4,233 rs. 13 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs., y se cu-

bre con los propios, y el déficit por reparto vecinal.

**CILLEPUELO DE BEZANA:** l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Sedano (5), ayunt. de Haz de Arriba (4); **SIR.** en terreno pantanoso, en donde se combaten los vientos del N.; el clima es húmedo y frío, y las enfermedades mas comunes los constipados. Tiene 27 CASAS, una de concejo, la cárcel se halla en el desp. llamada Navillas; una igl. par. bajo la advocacion de Sta. Juliana, y una ermita fuera del pueblo dedicada a San Justo y Pastor, y dos fuentes de medianas aguas para el surtido del vecindario. **EL TÉRM.** N.; Virtus; E. Sencillo; S. Bezana, y O. Herbosa. En él se encuentra un palacio-castillo medio arruinado, que pertenece al marqués de Cilleruelo, siendo su poseedor en el día el señor Miño, vecino de Reinos. El terreno es de regular calidad y comprende un monte de haya y roble bastante poblado. Por medio del pueblo pasa el nuevo camino de Peñas-Pardas a Santander. La **CORRESPONDENCIA** la recibe de la caja de Sencillo por medio de un peaton. **PROD.**: centeno, poco trigo, algunas habas, patatas y mucha yerba; ganado vacuno, yeguar y algo de lanar; caza de liebres, perdices, palomas, corzos, jabalíes y lobos. **IND.**: sus naturales se dedican por lo regular a la construccion de carros y aperos de labranza y a las labores del campo. **POBL.**: 22 vec., 106 almas.

**CILLERUELO DE BRICIA:** l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (11 leg.), part. jud. de Sedano (3), ayunt. de Alfoz de Bricia (4/2); **SIR.** sobre una elevacion desde la cual se descubre el valle de Rodile y el páramo de Somo arriba; le dominan en los vientos del N.; su clima es muy frío y las enfermedades mas frecuentes son constipados. Tiene 15 CASAS; una igl. par. dedicada a San Martin, y una fuente dentro de la pobl. y otras muchas fuera, de cuyas buenas aguas se nutre el vecindario. Confina el **TÉR.M.** N. Barrio de Bricia; E. Campino; S. Espinosa de Bricia, y O. Villamediana de Bricia. El terreno es de mediana calidad, con un monte de roble y haya en Montecondo, y otro de encina en Larrad. Por sus inmediaciones pasa el nuevo camino de Peñas-Pardas a Santander; la **CORRESPONDENCIA** la recibe de Reinos ó de la caja de Sencillo por medio de un peaton. **PROD.**: trigo, cebada, patatas, anar, legumbres y yerbas; ganado vacuno, caballar, mular, lanar, y cabrio. Y caza de perdices, liebres, tsagunos, palomas, jabalíes y lobos. **IND.**: la agricola y crías de ganados. **POBL.**: 17 vec., 64 alm. **CAF. PROD.**: 432,600 rs. **IMP.**: 13,680.

**CILLERUELO DE SAN MAMES:** v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Riaza (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (24); **SIR.** en terreno llano con buena ventilacion y clima sano; tiene 30 CASAS, la mayor parte con pozo y un corral por delante; la de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro sin mas dotacion que 12 fan. de trigo pagadas por los padres de los 14 alumnos que á ella concurren, y una igl. par. (San Mames), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; en los alrededores se halla el cementerio en parage que no ofende la salud pública; á 200 pasos S. una fuente de buen agua, y tres pajonares tocando al pueblo. Confina el **TÉR.M.** N. El Moral; E. el Campo; S. Castilierra y Riachuela, y O. Cedillo: se estiende 3/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O. Comprende 5,000 obradas de tierra, y se encuentra en él una ermita. (La Trinidad). El terreno, en su mayor parte llano, es de mediana calidad, se cultivan 2,000 obradas de primera suerte, 4,000 de segunda y otras tantas de tercera; hay un monte como de 800 obradas de chaparros y encina, y tres praderas concejiles de pasto y siega como de 100 obradas: un arroyo sin nombre pasa inmediato al pueblo por el lado S., el cual dirige su curso de O. á E., y se ve seco en verano. **CAMINOS:** los de pueblo á pueblo en buen estado. El correo se recibe de Riaza. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y pastos, mantiene ganado lanar, vacuno y mular; cria caza de liebres, conejos y perdices. **IND.**: agricultura. Comercio: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Sepúlveda, Riaza y Aranda, y las lanas á la fábrica de Riaza, de cuyo paño se surten los vec. para vestir. **POBL.**: 26 vec., 87 alm. **CAF. IMP.**: 33,069. **CONTR.**: segun el cálculo general de la prov. 207/2 por 100. El **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 413 rs. y 4 maravedises, que se cubre con 40 rs. producto de propios y por reparto vecinal.

**CILLOBRE:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de Sta. Maria de Torás.

**CILLOBRE:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Albedro y felig. de San Martin de Sisamo (V.)

**CILLORIGO:** valle en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; comprende los pueblos de Armañó, Bedoya, Beges, Cabanes, Castro, Colio, Lebeña, Pendas, San Sebastian y Viñon; linda con los valles de Valdebaro y Valdeprado, y con las prov. de Santander y Oviedo.

**CILLORUELO:** deh. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo.

**CILLORUELO:** alg. agregada al ayunt. de Encinas de Abajo (4/4 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (3), part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19). Está **SIR.** en una llanura combatida de todos los vientos cuyo clima es sano y no muy frío, siendo las pulmonías las enfermedades que mas comunmente se padecen. Tiene tan solo una casa y un palomar, y su felig. es aneja del pueblo de Encinas de Abajo (V.). El **TÉR.M.** de esta alg. confina al N. con Cordovilla, á 1 leg.; E. con la Granja 1/2; S. las Huertas del Camino 1/4, y O. con Francos 1/4; por el mismo pasa el **TÉR.M.** de escolentesaguas, que viniendo por las luertas del Camino y regando á Cilloruelo, descendiendo á Encinas de Abajo. El terreno es de buena calidad, llano en su mayor parte y **PROD.** trigo, cebada; centeno y garbanos, siendo el principal cosecha la de trigo que ascenderá á 4,400 fan. las que se recolectan; hay caza de liebres, asi como en el r. muchos peces pequeños, barbos y anguilas. No hay mas caminos que los de senda que guian á los pueblos limitrofes. **POBL.**: 1 vec., 4 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

**CIMA:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Julian de Gulanes (V.)

**CIMA DE ATAN:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Esteban de Atán (V.). **POBL.**: 4 vec., 23 almas.

**CIMA DE RIBEIRA:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzó de Luvia, y felig. de San Juan de Guntimil (V.). **POBL.**: 42 vec., 210 alm.

**CIMA-DE-SELLO:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Mamed de Fontecabalos (V.). **POBL.**: 2 vec., 10 almas.

**CIMA DE VILA:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de Cambraos. **POBL.**: 9 vec., 34 almas.

**CIMA DE VILA:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Mamed de Feriáras (V.). **POBL.**: 6 vec., 28 alm.

**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Juan de Fuentes (V.). **POBL.**: 15 vec., 80 almas.

**CIMA DE VILA:** ayunt. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Esteban de Medin (V.). **POBL.**: 6 vec., 28 alm.

**CIMA DE VILA:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de San Martin de Oleiros (V.). **POBL.**: 8 vec., 40 alm.

**CIMA DE VILA:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Mamed de Pousada (V.). **POBL.**: 6 vec., 28 almas.

**CIMA DE VILA:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Pedro de San Roman (V.). **POBL.**: 4 vec., 19 alm.

**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzia y felig. de San Lorenzo de Brandoso (V.). **POBL.**: 11 vec., 61 alm.

**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Miguel de Boimil (V.). **POBL.**: 2 vec., 9 almas.

**CIMA DE VILA:** l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Vicente de Pedrola (V.). **POBL.**: 3 vec., 15 alm.

**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Esteban de Atán (V.). **POBL.**: 9 vecinos, 49 almas.

**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de San Juan de Acoba (V.). **POBL.**: 2 vecinos, 11 almas.

**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de Bubal (V.). **POBL.**: 3 vec., 18 almas.

**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sobrer

y felig. de Sta. Cruz de *Brosmos* (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober felig. de Sta. Maria de *Boimente* (V.). POBL.: 4 vec., 6 alm.  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Vicente de *Pinol* (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Salvador de *Villasante* (V.). POBL.: 3 vec., 48 almas.  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Esteban de *Mato* (V.). POBL.: 4 vec., 6 alm.  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martín de *Líuáran* (V.). POBL.: 6 vec. 36 alm.  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Acisclo de *Gullade* (V.). POBL.: 7 vec., 38 almas.  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Salvador de *Figueiroa* (V.). POBL.: 3 vec., 49 almas.  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Santiago de *Cangas* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Roman de *Acedre* (V.). POBL.: 8 vec., 47 alm.  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Láncara* (V.). POBL.: 7 vec., 39 alm.  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de Santa Maria de *Lama* (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San vicente de *Paraleda* (V.). Su pobl. unida con la del l. de Río, es de 2 vec., 50 alm.  
**CIMA DE VILA:** cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Fiz de *Reimondez* (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradedá y felig. de Sta. Maria de *Villaragunte* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Martín de *Losera* (V.). POBL.: 6 vec., 32 alm.  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Miguel de *Vilela* (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de *Sobresedo* (V.). POBL.: 11 vec., 59 alm.  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Pineira* (V.). POBL.: 9 vec., 51 alm.  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Salvador de *Damiá* (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm.  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Jorge de *God* (V.). POBL.: 6 vec., 27 alm.  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Santiago de *Cogela* (V.). POBL.: 3 vec., 13 alm.  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. felig. de Sta. Maria de Trabada y ald. de Villaperdide, una de las cuatro en que se halla dividida esta felig. (V.). POBL.: 14 vec., 56 almas.  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Pedro de *Araneta* (V.). POBL.: 10 vec., 48 alm.  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Mateo de *Vidal* (V.). POBL.: 12 vec., 54 alm.  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. y ayunt. de Jug y felig. de Santiago de Pruzos. POBL.: 5 vec., 25 alm.  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Mamed de *Lousada* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.  
**CIMA DE VILA:** ald. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Claudio de *Ribas del Sil* (V.). POBL.: 9 vec., 51 almas.  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Fanoy* (V.). POBL.: 2 vec., 41 almas.  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Villamor* (V.). POBL.: 49 vec., 89 almas.  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfóz y felig. de Sta. Maria de *Bacoy* (V.); está unido á Campo. POBL.: 6 vec., 35 alm.  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Pedro de *Esperela* (V.). POBL.: 4 vec., 26 alm.  
**CIMA DE VILA:** ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de San Pedro de *Cereija* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

**CIMA DE VILA** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Courel y felig. de Sta. Eufemia de *Fisúña* (V.).  
**CIMA DE VILA:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peireiro de Aguiar y felig. de Sta. Maria de *Melias* (V.).  
**CIMA DE VILA:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peireiro de Aguiar y felig. de Sta. Marta de *Moreiras* (V.).  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Toñino y felig. de Sta. Maria de *Tebra* (V.).  
**CIMA DE VILA** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de San Vicente de Readezos.  
**CIMA DE VILA:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de San Juan de *Barbadanes* (V.).  
**CIMA DE VILA:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de San Juan de *Sobreira* (V.).  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Mariana de *Pias* (V.).  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Juan de *Fornelos* (V.).  
**CIMA DE VILA:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Esgos* (V.). POBL.: 47 vec. 60 alm.  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Sta. Maria de *Tioria* (V.). POBL.: 24 vec., 76 almas.  
**CIMA DE VILA:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia y felig. de San Vicente de *Abeleda* (V.). POBL.: 16 vec., 74 alm.  
**LIMA DE VILA:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de Santiago de *Caroy* (V.).  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San Adrian de *Calvos* (V.).  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Banda y felig. de San Juan de *Baños* (V.).  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobera y felig. de Sta. Cruz de *Grou* (V.).  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padreada y felig. de Sta. Maria del *Condado* (V.).  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de *Lobios* (V.).  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de San Cristobal de *Cuso* (V.).  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Postas y felig. de San Cristobal de *Briallos* (V.).  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel de *Valga* (V.).  
**CIMA DE VILA:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martín de *Manzaneda* (V.). POBL.: 14 vec. 70 alm.  
**CIMA DE VILA:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Río y felig. de Sta. Maria de *Castrelo* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.  
**CIMA DE VILA:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de San Pelagio de *Fitoiro* (V.). POBL.: 49 vec. 96 almas.  
**CIMA DE VILA:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de San Andrés de *Marrubio* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.  
**CIMA DE VILA:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Mamed de *Forcas* (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.  
**CIMA DE VILA:** barr. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de *Laza* (V.).  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Santiago de *Arcade* (V.).  
**CIMA DE VILA:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Barcala* (V.). POBL.: 41 vec., 35 almas.  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela y felig. de San Salvador de *Riomolinos* (V.).  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gome sende y felig. de Sta. Maria de *Pao* (V.).  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gome sende y felig. de San Pedro de *Poulo* (V.).  
**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gome sende y felig. de San Lorenzo de *Justanes* (V.).  
**CIMA DE VILA:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Salvador de *Escuadro* (V.). POBL.: 4 vec., 26 almas.  
**CIMA DE VILA:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Santiago de *Esdián* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

**CIMA DE VILA:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Melon*. (V.)

**CIMA DE VILA:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la *Goñada* y felig. de San Andrés de *Orrea*. (V.)

**CIMA DE VILA:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ceulle y felig. de San Miguel de *Olmo*. (V.)

**CIMA DE VILA:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ceulle y felig. de San Miguel de Villar de *Rey*. (V.)

**CIMA DE VILA:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Eusebio de *Peroja*. (V.)

**CIMA DE VILA:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Señorín y felig. de San Felix de *Baron*. (V.)

**CIMA DE VILA:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Señorín y felig. de Sta. Eulalia de *Banga*.

**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martín de *Vilaboa*. (V.)

**CIMA DE VILA:** l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de *San Claudio*. (V.)

**CIMA DE VILA:** ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eufemia de Villanueva de *Oscos* (V.). Pobl.: 4 vec., 20 almas.

**CIMA DE VILA:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de Sta. Eulalia de *Cabueñes*. (V.)

**CIMA DE LA ALDEA:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Juan de *Vitre*. (V.)

**CIMANES DEL TEJAR:** l. en la prov. y part. jud. de Leon, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Velilla de la Reina. sir. en llano; con libre ventilación y clima saludable. Tiene igl. parr. (San Andrés), servida por un cura de ingreso y presentación del marques de Ferrera. Confina N. Azadon de Llamas; E. un dilatado monte cubierto de arbolado; S. Carrizo, y O. Quintanilla de Sollamas. El terreno es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del r. Orbigo. Los caminos locales. PROD.: trigo, centeno, lino, linaza, legumbres, hortaliza, pastos y algunas frutas; cria ganados aunque en corto número; caza de varios animales y alguna pesca. Pobl. riqueza y CONTR. (V. el art. de ayunt.)

**CIMANES DE LA VEGA:** l. en la prov. de Leon (3 1/2 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (4), dióc. de Oviedo (30), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), es cab. del ayunt. de su mismo nombre compuesto de los pueblos de Barriones, el indicado Cimanes, Lordermanos, Villamandado y Villaquejudo. Está sir. á la márg. der. del r. Está en terreno llano y bastante fértil, su clima sano. Tiene unas 130 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (San Andrés Apostol), servida por un vicario de 2º ascenso y patronato real y 2 beneficiados; 3 ermitas (Ntra. Sra. de la Vega, la Sta. Cruz y San Roque), arruinada esta última, y buenas aguas potables. Confina N. Vilaquejudo, E. Villafér; S. Barriones, y O. Matilla de Arzu, á 1/2 leg. los 3 primeros y á 3/4 el último. El terreno es fuerte la mayor parte, y de seco; solo la parte de vega suele inundarla el *Esta* cuando sale de madre, con lo que hace mas daño que beneficio. Los caminos son locales excepto la carrerata que de Benavente dirige á Leon, de cuyo primer punto recibe la correspondencia. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y vino; cria ganado lanar, alguna caza y pesca pobl. de todo el ayunt. 409 vec., 4,840 alm. CAP. PROD. 1,846,893 rs. IMP. 94,247. CONTR. 38,835. El presupuesto municipal asciende á 2,500 rs. cubiertos con repartos vecinales.

**CIMAU:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada, felig. de Santiago de *Tabeiros* (V.) pobl. 7 vec. 35 alm.

**CIMBALLA:** l. con ayunt. en la prov. aud. terr. c. g. de Zaragoza (22 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ataca (6), dióc. de Tarazona (18) sir. entre barrancos y cerros elevados por todas partes, combatido por el N. su clima húmedo por propenso á tercianas, cartañas y reumas. Tiene 78 CASAS, una de ayunt., cárcel, una escuela de instrucción primaria asistida por 12 alumnos, su dotación 400 rs. vu., una fuente de dulces y frescas aguas, una igl. parr. (la Presentación), en su servida por un cura párroco de provision ordinaria; en sus afueras tiene una ermita sit. entre cerros y en la inmediación de una rambía. Confina el N. con Montede (1 leg.); E. con Abanlo (4); S. La Aldehuena de Liestas (1) O. con Puentelal de Castilla (4) terreno montuoso y áspero, en el nace un r. llamado de *Piedra* cuyo curso cruza el puente del mismo pueblo, los de Ballestar y las Ermitas, baña el término de montes de Nuevalas, Curenos y Castañon á der. é izq., y en

Ateca pierde su nombre en *Jalon*. Sus montes se hallan bien poblados de encinas; tiene caminos á los pueblos con quien confina y recibe el correo de la adm. de Calatayud por cartero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, cáñamo, patatas y judías; cria ganado lanar y cabrio; caza de ciervos, perdices, conejos y liebres; pesca de cangrejos en abundancia y barbos. IND. un molino harinero y un batan. Comercio de los cangrejos que se extraen para la corte. Pobl.: 79 vec., 355 alm. CONTR.: 6,980 rs. 46 mrs. vu.

**CIMBARRA:** arroyo en la prov. de Jaen, part. jud. de la Carolina, término jurisd. de *Aldea quemada*. (V.)

**CIMBARRA:** r. en la prov. de Ciudad-Real y Jaen: nace en el término del Castellar de Santiago de la Mata, part. jud. de Valdepeñas 1/3 leg. E. de la humberia de la sierra del Maestre; camina en direccion á O, y pasa como á 2,000 varas de la v. por su parte S.; entra en la prov. de Jaen y término de Aldea-quemada, y á 1/3 leg. S. de esta, cae en el barranco llamado Cimbarra de donde toma el nombre: véase el art. de Aldea-quemada, en donde hablamos de la prodigiosa altura del salto que da este r. en aquel sitio, debiendo añadir tan solo que el ruido que causa, se deja oír á algunas leg. y se crían cachuelos de gran tamaño, anguilas y otros peces: en el art. de Aldea-quemada, digimos tambien que este r. nacia en aquel término, lo cual debe entenderse segun lo manifestamos en el presente.

**CIMERA:** pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, término jurisd. de *Arico*. (V.)

**CIMIANO:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Peñamellera y felig. de San Vicente de *Panes*. (V.)

**CINCA:** r. subalfluente del *Ebro*; tiene su origen al N. del valle de Bielsa, part. jud. de Boltaña, prov. de Huesca en un lago permanente, al O. de la montaña de las tres Sorores, junto al puerto de Forqueta, desde de. de prescripta en direccion NS. y lleva su curso en distancia de 2 leg. por un espacio llano de 400 pasos de anchura, recibiendo el tributo de multitud de manantiales que á su paso encuentra; llega al término de la v. cap. del valle, y á espaldas de la pobl. se le une el riach. llamado *Bros* formado por ramales que descienden del puerto de Aura, Paso del Trigonero y confines del valle de Jistar; antes de su desagüe, el *Cinca* deja á Bielsa á la márg. der., de manera que esta v. se halla entre ambos á la parte de arriba de la conflencia y tiene puente á los dos rios. Continúa el *Cinca* su curso en la misma direccion, 1/3 hora mas abajo de la espresada confluencia, tiene otro puente, antes de penetrar por las gargantas llamadas Gradillas de Bielsa, pequeño estrecho entre dos montañas á cuyo extremo S. hay otro puente por el cual pasa el camino principal, que conduce á lo. pueblos de Saravillo, La Carlania etc. Media leg. mas abajo del dicho estrecho, se le incorpora por la márg. izq. el r. *Cinqueta* que viene del valle de Jistau. El vértice del ángulo que forma esta union, es propiamente el fin interior del valle que el *Cinca* atraviesa en sus principios. á tra 1/2 leg. bajo del valle, se le incorpora por la der. el r. *Bellos*, dentro á del valle de Puertolas, en cuyo espacio tiene dos puentes; y casi á igual dist. el r. *Hiesca*, que atraviesa el valle de la Solana. Despues de 2 leg. de descenso, llega á la v. de Ainsa junto á cuyas murallas se le une por la der. el r. *Ará*, mas caudaloso y mas importante por su prolongacion que los otros afluentes de que se ha hecho mencion. Desde Ainsa pasa al término de Banaston que fertiliza, así como el de Griaval y el santuario de San Vicente situado á su márg. izq. y los campos de Morillo de Tou y Coscoquina de Sobrarbe puestas á su der.: frente de este último pueblo por la orilla opuesta, desagua en él un arroyo que baja de los montes que se levantan al S. del l. de Senz. Sigue su curso y baña los campos de Palmapalacios, colcaldado O. del r. y los de Artasona que ocupa la ribera E.; llega despues al pueblo de Medianos sit. á su márg. der. y antes de desahucarse por bajo del puente que le cruza en el término del espresado l., se le une por la izq. otro arroyo, producto de dos corrientes que vienen la una de la sierra que se prolonga al O. de la Foradada y Loscos de la misma, y la otra de los cerros que se elevan al NE. de Pallanuelos. Aunque á larga distancia de la pobl. baña en seguida parte de las tierras del l. de Samitier y llega á Liguerrri de Cinca, que yace casi pegado á su orilla der. y dentro de cuya jurisd. se le incorpora el denominado r. *Elson*, que baja de Sarsa de Surta donde tiene su nacimiento. Sin abandonar su direccion NS. que desde un principio trae, recorre los términos de la Penilla, Puende Cinca,



Artasona y Olivenca que se hallan á la márg. izq., y los de Mispanas, Montearnedo, Paul, El Grado y Inate que ocupan la opuesta. Llega á poco trecho á los lím. de Estada donde recibe el r. *Esera* y cambia su direccion tomando la de E. á O. hasta llegar frente á las paredes del pueblo. Desde E. aquí continúa otra vez su curso hacia el S., riega la estensa huerta de Estadilla y á poco menos de 1/4 de leg. de la v., principio el brazo NE. de la grande herradura que describe cuyo centro exterior ocupa la c. de Barbastro, á cuyas inmediaciones recibe las aguas del r. *Veru*, y el interior la pardina de Cofita: el brazo SO. de la espresada herradura le ocupan el santuario de Ntra. Sra. de la Bella y el pueblo de Castejon del puente por la der., y por la izq. la pardina ó cot. red. de Arriztolas, donde alimenta una hermosa acequia de riego. Sin troppezar después en pueblo alguno, llega á Monzon y á distancia de 1/4 de hora de esta v. fuerte, se le incorpora por la der. el r. *Sora* que pasa lamando los muros de aquella; á la misma márg. está el cot. red. de Gil, dependiente de la jurisd. de Selgua. Continuando el *Cinca* su curso en forma de arco hasta Vallolbar, baña por la der. el monte de Armentera y Armentereta, propios de la v. de Monzon, y los l. de Conchel, Pomar, Estiche, Sta. Vecina, Villa de Alcolea, Chalamera y el mencionado Vallolbar sit. á la orilla der. y el santuario de Ntra. Sra. de la Alegria, término de los pueblos Pueyo de Moros y Alfanteja, la pardina de Ripol, la granja de Fouclara y los campos de Albalate, Belver, Oso y Almadar, sit. á su izq. En llegando á Sta. Lecina, es invadible á no ser en verano y esto raras veces; en dicha jurisd. riega 1,300 fan. de tierra y da movimiento á un molino harnero de una sola piedra; en Alcolea se le une el barranco Clamor, que casi de continuo lleva una pequeña cantidad de agua; riega la huerta que escude de 5,000 fan. y por medio de la acequia que proporciona aquel beneficio, impide que el agua corra por el borde de dos muelas; al concluir el término de Alcolea corre por el borde de un ribazo hasta llegar á Chalamera á cuyas tierras no proporciona utilidad alguna. Frente de este pueblo toma origen la acequia que riega la huerta de Vallolbar, compuesta de 3,000 fan., da impulso á dos ruedas de moler harina y á una máquina de batanar mantas de lana, y en el término del referido Vallolbar, próximo á los últimos confines, se verifica la confluencia en el Cinca del r. *Alcanadre*. Los pueblos de la izq. Pueyo de Moros, Alfanteja y Binadú, apesar de su dist., riegan por medio de una obra tan sólida como costosa de la pertenencia de S. A. R. el Sr. Infante D. Francisco; en la pardina de Ripol toma principio la otra acequia que fertiliza el restante término de Binadú y los de Albalate y un considerable trozo del de Belber; en Albalate hay una barca perteneciente á propios, y á una leg. de la misma tiene origen la acequia de Belber que después de regar su término, de mas de 300 fan. y dar movimiento á dos muelas de trigo, fertiliza tambien la huerta de Oso y da impulso á otro molino harnero. En este término nace la acequia de Zairin que riega á su pasola la pequeña huerta de Almadar, mas de 3,000 fan. en el mencionado Zairin, y pone en movimiento dos muelas de un molino harnero. Verificada la confluencia del Alcanadre, corre el Cinca lamando el pie de un elevado monte llamado Congoy, y á dist. de 1/2 leg. se encuentra el nacimiento de la grande acequia de Fraga, que á su paso por el término de Villilla riega 2,600 fan. de tierra, y da impulso á un molino harnero, entra luego en el término de Fraga dividiéndose en dos ramales, de los cuales el de la izq. además de regar la parte baja de la huerta da movimiento á otro molino harnero y á un hatan; el de la der. fecundiza el terreno llamado de secano é impulsa tambien las ruedas de otro molino igual al anterior. Este ramal alimenta después la acequia de Torrente y al salir del término del espresado pueblo, deposita en el Segre el sobrante de sus aguas. Entretanto el Cinca continúa su curso y 1 leg. antes de llegar á la c. de Fraga, se le une un barranco denominado Clamor-salado, que durante el invierno lleva alguna cantidad de agua. Continúa por la orilla del monte hasta la mencionada c.; y se introduce después en el término de Masalcorech ó Samalcoreig, y luego va á dejar en el Segre sus caudales y nombre, cerca del monest. de Escarpe.

Antes de la guerra de sucesion del siglo anterior habia sobre este r. algunos hermosos y sólidos puentes de piedra, de madera y obra de mamposteria, tales como los de Medianos, Estadilla, Castejon del Puente del cual se conservaba el arco

de su der., y el de Monzon; pero todos quedaron destruidos en aquella época, habiéndoseles sustituido barcos de sirga. Además de las mencionadas barcas, hay otras en Barbastro, Pomar, Albalate y Oso. Aun se conservan los puentes de la parte alta, de los cuales ninguno merece propriamente este nombre, si se exceptúa el de Aiosa, pues son mas bien pequeñas palancas de madera. En Fraga ha habido siempre un puente de madera; pero las violentas avenidas del r. ya allí muy caudaloso, lo arrastraban continuamente, y la mayor parte del año habia que pasar el r. por medio de barcas con no poco peligro y retraso de los viajeros, que en los temporales tenian que esperar muchos dias á una y otra márg. el descenso de las aguas. Estas circunstancias y la de hallarse el referido puente en uno de los principales y mas frecuentados caminos de España, cual es el de Madrid á Francia por las importantes cap. Zaragoza, Lérida y Barcelona, y el inmenso coste que todos los años ocasionaba la reparacion del debil é inseguro puente, movió al Gobierno á contratar la construccion de un puente colgante: hace ya bastante tiempo que se trabaja con actividad en esta obra, y esperamos que muy luego quedará terminada con todas las ventajas de duracion, comodidad y ornato. Desde Sta. Lecina para abajo, puede decirse que es invadible el Cinca por lo comun, y tampoco deja de ofrecer dificultades su paso de allí hacia arriba, po que continuamente aumenta su caudal, con los barrancos, arroyos y vertientes de las montañas, y tambien por lo escapado de sus márg. E-ten mismas circunstancias y la rapidéz de su corriente, hacen dificilísimo el calculo de las aguas que lleva. Cria, en todo su descenso, truchas, barbos, anguila y otros muchos peces.

CINCO ALDEAS: con este nombre se conoció una v. en la prov. de Córdoba y part. jud. de Fuente-ovejuna, compuesta de las aldeas de Valsequillo, los Blaquez, la Granjuela, los Prados y Esparragosa; pero en el año de 1812 se separaron formando tres poblaciones independientes con la denominacion de las primeras (V. sus respectivos art.).

CINCO CALLES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y feig. de Sta. Maria de *Gondisque* (V.). POBL: 1 vec. 5 alin.

CINCO-NUGUEIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y feig. de San Martin de *Viltarrubin*. (V.)

CINCO-OLIVOS: l. con ayunt. en la prov., dioc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (17 leg.), part. jud. adm. de rent. de Caspe (S): sit. en un llano circundado por el r. *Ebro*, es combatido por todos los vientos y disfruta de una CLIMA templado, y aunque sano, propenso á tercianas. Tiene 50 CASAS de 2 pisos y al nivel las unas de las otras, inclusa en ellas la consistorial; una escuela de niños concurrida por un corto número de alumnos y dotada con 4,000 rs. vn. anuales, una igr. parr. (San tiago), cuyo edificio es sólido y ant., servida por un cura; el cementerio está sit. en parage ventilado y á 200 pasos del l. Confina el término N. con Sastrujo; E. y S. Borge, y O. Lasaga. El terreno es muy fértil, la mayor parte fertilizado por las aguas del r. Ebro; y el resto plantado de olivos, cepas y árboles frutales. CAMIVOS: son locales; el conino se recibe de Caspe por baligero PAZO: trigo, centeno,ordio, legumbres, hortalizas y frutas; causa de perdices, liebres y conejos. IXO: 2 tejedores, 1 confitero, un molino aceitero con 2 prensas, y otro harnero con una muela, y una barca para el paso del indicado r. COMERCIO: esportacion de unos art. é importacion de otros. POBL: 57 vec. y 268 alin. CONTR: 7,037 rs.

CINCO PUNTAS EN LOS MONTES: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Villarejo de Montalbán.

CINCO-VILLAS: l. con ayunt. en la prov. de Guadaluajara (12 leg.), part. jud. de Abienza (1), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dioc. de Sigüenza (4/3): sit. en una cuesta á la márg. del r. Correllon combatido libremente de todos vientos, en particular de los del N.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes y dolores de costado; tiene 35 CASAS; la de ayunt.; escuela de instruccion primaria y una igr. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de provision real y ordinaria; el vecindario se surte principalmente para beber de las aguas de un pozo. Confina el término N. Madrigal; E. Alcolea de las Peñas; S. Cercadilla y O. Abienza; dentro de él se encuentra una ermita (El Humilladero) y algunos manantiales: el terreno es de regular calidad, comprende unas 3,000 fan., de las que se ha-

lian en labor las 2 terceras partes; hay prados de siega. CAMINOS: los locales, de herradura y en mediano estado. CORREO: ser recibe y despacha en la adm. de Atienza. PROD.: trigo puro, centeno, cebada, avena y algunas legumbres y hortalizas, yerbas de pasto y de dalia; caza ganado lanar y vacuno, y algunas caballerías; hay caza mayor y menor de diferentes especies. IND.: la agrícola, un molino harinero y algunos de los oficios más indispensables. COMERCIO: exportación de ganados y frutos sobrantes a los mercados de Atienza, en los que se surten de los géneros de consumo que faltan. POBL.: 33 vec., 416 alm. CAP. PROD.: 503,360 rs. IMP.: 45,300. CONTR.: 2,359 rs.

CINCO VILLAS: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Toledo (14 (2) leg.), part. jud. de Buñuelo (14 (2) d. de Madrid (26 1/2), ayunt. de Manjiron (1/2): SIT. al S. y falda del cerro del mismo nombre, en terreno pedregoso, la combaten en general el viento S. y su CLIMA es propenso a tercianas: tiene 31 CASAS y una igl. parr. ajeja de la de Manjiron, cuyo párroco la sirve. Confinia el TÉRM. con Manjiron. La Nava y Cuadron, y se extiende una leg. de N. a E., es igual dist. de S. a O. El TERRENO es pedregoso y seco, sin arbolado, ni casi pastos. CAMINOS: los que dirigen a los caminos inmediatos en mal estado. El CORREO se recibe de Buñuelo todos los días excepto los lunes. PROD.: centeno y legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres y conejos. POBL.: 28 vec., 412 alm. CAP. PROD.: 444,686 rs. IMP.: 47,236. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 955 por 100.

CINCO VILLAS: ant. part. jurisd. del reino de Aragón: confinaba por N. con Francia; E. con el part. ant. de Jaca; SE. con el de Huesca; S. con el de Ebro y O. con Navarra. Comprendía 48 V., 40 l., 9 ald., 21 cot. red. y 26 desp., de los que unos correspondían en el día a la prov. de Zaragoza y otros a la de Huesca en los términos siguientes.

Prov. de Zaragoza.—Part. de Sos. Sos, cap.; Artieda, Aso, Bagues, Biol, Bazca-apueyo, Castilcar, Fuen-Calders, Gordan, Gurdues, Isuerre, Lóbera, Luesia, Lucentes, Malpica, Mianos, Miranda, Miramon, Montañano, Navardun, No-fuentes, Pintano, Ruesta, Bienda, Rueda, Salvatierra, Sádava, Signes, San Esteban, Sangorin, Salafuentes, Siverana, Thermas, Urries, Undues de Lerda, Undues de Pintano, Uncastillo, Lanzacos, Santa Maria Ortiz, San Martin, Samper de Asaban, Samiter, Siscueya y Rompeascos.

Part. de Ejea. Ejea de los Caballeros; cap.; Ardisa, Asin, Ballesta, Biota, Castillo de Santa, Castillo de Escoron, Castillo de Sora, Caudero, El Frajo, Erla, el Bayo, Farasdues, La Carbonera, La Casca, Las Tenias, Las Casas de Espes, La Sierra de los Blancos, Layana, Moran, Murillo de Gallego, Miñana, Orés, Paterony, Paules, Puente de Luna, Piedratayada, Ribas, Tauste y Tolosana.

Prov. de Huesca.—Part. de Jaca. Ansó, Agüero, Arbués, Alastuey, Arros, Asotillo Alto, Binies, Cerdun, Berúe, Bergosol, Biescas, Concilio, Cillas, Embun, Espociello, Esporre, Fago, Gavas, Huertalo, Hecho, Javierreygoy, Javierre-martes, Larraues, Majones, Martes, Muller-muerta, Novocienos, Paterony, Peguera, Salinas, San Felices, Santa Eugracia, Siresa, Tolosana, Villareal, Urdues, Jaz y Pedranas. La adm. de este part. estaba encomendada a un gobernador militar y político, a un alc. m. de primera clase, subdelegado de policía, un administrador de rent., otro de correos y otro de loterías. La descripción del TERRENO, su POBL., PROD. y riqueza se hallará en los art. de los part. jud. que quedan expresados. (V.)

CINCO VILLAS: desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Alburquerque: str. 3 leg. al S. de esta V. sobre el camino de ruedas que conduce á Badajoz, y á 1/2 leg. escasa de la márg. der. del r. Albarragena: en la actualidad solo se presume el sitio en que debió estar, por los escombros que se encuentran esparcidos y por unos paredones casi á flor de tierra, á los que se da el nombre de *Casarnos de Santa Leocadia*, por el cual es conocido aquel extremo del terr. de Alburquerque. Pocas son las noticias que hay de la existencia de aquella pobl. que tan necesaria fuera y tantas ventajas y fatigosa jornada de Alburquerque á Badajoz: algunos documentos ant. dan á aquel terreno el nombre de las cinco villas; y de estos es notable el siguiente que demuestra el atraso de nuestra civilización en el siglo XV: siendo señor de Alburquerque y su fort. el infante de Aragón D. Enrique, maestro de la caballería de Santiago,

en odio de que Martín Alfonso Millero, vec. del l. de las Cinco-villasse habia ausentado de su servicio y cometido otros delitos, por do mereci perder sus bienes, y escitado además por las reclamaciones de Alfonso de Cogollos, procurad. del conc. de aquella v. fundadas en los perjuicios que de la permanencia de este l. se seguian al esپردo conc. espidió su provision el dicho infante, fechada en la fort. de Alburquerque en 45 de julio de 1430 haciendo merced al dicho concejo del expresado l. de las Cinco-villas, con todos los asentamientos de casas e tierras de pan llevar, e montes, e ríos, e pastos, e asentamientos de colmenas con todo su término. Asi fue victima toda una pobl. del encono de un maguete, y de las intrigas y rivalidades de otra mas poderosa.

CINCOVILLASDEPRESNO:l.conyunt.de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Riazá (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (21): SIT. en un hondo á las márg. del r. Riazá, le combate el viento SO., y su CLIMA es propenso a fiebres intermitentes: tiene 10 CASAS esparcidas y de inferior construcción; una fuente de buena agua; escuela de instrucción primaria común á ambos sexos á cargo de un maestro con la dotación que estipula con los padres de los 6 á 8 alumnos que á ella concurren, y una igl. parr. (San Cristóbal), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en parage que no ofende á la salud pública: confina el TÉRM. N. Ribota; E. Aldealazar; S. Gomeznarro, y O. Pajares: se extiende de N. á S. 4 1/2 leg., y una de E. á O., comprende el desp. de San Juan de Aldeanigo. El TERRENO es de regular calidad compuesto en su mayor parte de mata de roble baja y estepa, se cultivan 20 obradas de primera calidad, 200 de segunda, y 350 de tercera; hay muchos prados cercados de zarzas con bastantes álamos negros y robles, y una huerta como de 1/4 de leg. de extensión, en la que hay una casa para el hortelano: el r. Riazá baña la pobl., del cual se utilizan los vec. para el uso de los ganados, y sus aguas dan impulso á las ruedas de 3 molinos harineros. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. CORREOS: se reciben de Riazá por una persona encargada de recogerlo; salen y entran los lunes, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno y buenos pastos; su mayor cosecha es de centeno: mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno: cria caza de liebres, conejos y perdices, y pesca menor. IND.: agricultura y 3 molinos harineros. COMERCIO: exportación del ganado cabrio para Riazá y el lanar para Aragón. POBL.: 8 vec., 38. alm. CAP. IMP.: 6,309 rs. CONTR.: según el cálculo general de la prov. 20 7/2 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 294 rs. y 30 mrs., que se cubren por reparto vecinal.

CINCO YUGOS: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña. térm. de Yepes: no se conservan ningunos vestigios: en el día es solo un estenso terr. labrantio.

CINCO-TORRES: m. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (14 leg.), part. jud. de Morella (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (24), dióc. de Tortosa (14): SIT. en el centro de una corta llanura, á la izq. del r. Caudés, frente á la confluencia de este con la rambla de Sellumbres, donde la combaten con fuerza los vientos del N. que quasi siempre van acompañados de horrosos truenos y desoladoras tempestades; su CLIMA frio y destemplado, padeciendo eo-conunento calenturas inflamatorias y catarros. Tiene sobre 300 CASAS de pobre aspecto, á excepción de algunas que habitan las personas más acomodadas, y se distribuyen en 4 calles y una plaza; casa de ayunt. 2 cárceles, un hospital sin rent., una escuela de niños, á la que concurren 60, dotada con 4,600 rs.; otra de niñas con 50 de asistencia y 500 rs. de dotación; una igl. parr. dedicada á San Pedro Apostol, y servida por un ecónomo y 10 beneficiados: érnitas en el térm. bajo la advocación de Nuestra Sra. del Pilar, id. de García, San Pedro Martín y San Marcos, y un cementerio que ofende á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Loranaua (enjo de Tudolella) y Forcall (1 leg.); E. Morella (2); S. Castellfort (1) y O. Portelly La Mata (10). En su radio se encuentran muchos montes que cubren casi todo aquel recinto, los cuales están generalmente poblados de pinos, encinos, varios arbustos y matas bajas con multitud de yerbas de pasto y medicinales. Pero donde con mas abundancia se ven todos género de plantas, es en el coto conocido con el nombre de Bobalar, que es una porción inculta, en cuyo sitio no pueden entrar los ganados sin permiso: Las varias posiciones que presentan los barrancos y lomas, y la tranquilidad con que vegetan las plantas, ofrecen al botánico un campo ameno y

divertido, pues en 2 horas que se tarda en subir á su mayor altura, se observan al paso 300 clases de vegetales, todos ellos en verdad conocidos, pero muchos no comunes. El terreno, parte es llano y parte escabroso, todo él bastante estéril, á causa de la crueldad del clima y de las continuas tempestades que le azotan, principalmente en los meses de junio y julio, cuando las nieves están en los campos. Como la única cosecha son los granos, es increíble el sobresalto en que viven los vec. hasta que los tienen recogidos, pues unas nebulas de granizo que allí se presentan con frecuencia, son bastantes para concluir con aquellos campos espiguados, que prometan la necesidad para subsistir. Por esto apenas se oscurece el cielo y truenan acuden á la igl. á implorar el auxilio del Omnipotente, hációnse acompañar con el repique de campanas. A medida que se aumentan las señales de piedra, esto es, las ráfagas cenicientas que interrumpen la oscuridad de la nube, y el ruido bronco y continuo que se deja oír á lo lejos, el cura y clero toman los patronos y reliquias y salen á conjurar la tempestad; redobla el ruido de las campanas, y todo es terror y desconsuelo, hasta que Dios quiere libertarles del riesgo. No hay fuerza humana para persuadirlos que el ruido de las campanas, lejos de ser útil en lo físico, contribuye á conducir la nube por la comocion que escota en la atmosfera, ni creen que los campaneros, varias veces victimas del rayo, hayan sufrido el golpe por tocar las campanas. Si el cura instruido se atreviera á prohibir el repique y vuelo de las campanas, se veria espuesto á las furias de la ignorancia y supersticion: se trata de subsistir, y el pueblo jamás oye, ni menos obedece, cuando le falta el pan, ó teme perder los alimentos. Los CAMINOS son de herradura y muy malos. LA CORRESPONDENCIA se recibe en Morella por medio de un peaton 3 veces á la semana.

PROD.: trigo y patatas; sostiene ganado lanar y hay caza de perdices, conejos y liebres, con algunos animales dañinos. IND.: este ramo que fuera el único que podria aliviar algun tanto la miseria de aquellos hab., se encuentra en un estado marcado de decadencia, cuyas causas pinta con colores bastante vivos el ilustrado Sr. Gavanilles en su obra titulada *Observaciones sobre el reino de Valencia*, que tantas veces hemos citado. «Casi todos, dice, se ocupan en manufacturar lanas, unos sin discontinuar el oficio, y otros en los momentos que les quedan libres despues de cultivar los campos; tienen 30 talleres, pero apenas se manufactura la mitad de la obra que en Castellor. Años atrás (escribía este señor en 1799) era mas considerable este ramo de ind., pero han muerto los que poseian los mayores caudales; y los herederos no han querido continuar las fab., que fueron el principio de su fortuna. La preocupacion de creerse menos dignos si conservasen el comercio y la vanidad de salir del número de artesanos para aumentar el de los ociosos que viven de sus rent., ha sido perjudicial á la sociedad. Retiran muchos sus fondos, destinados antes á las fab., y reducen á un ocio involuntario infinitos brazos útiles. No se contentan con privar de sus caudales al comercio, que se olvidó hasta el medio con que los aumentaron, como si el haber promovido las fab., y dado ocupacion á la clase necesitada de la sociedad fuesen alguna mancha. Trastornadas de este modo las ideas, se establecen en otros pueblos, se olvidan de su patria, de sus vec., y no pocas veces de sus parientes. Varios que habitaban antes en Cinc-Torres, se han domiciliado en otras partes mas populosas. Si estos se hubiesen mantenido, y si los ricos que aun permanecen quisieran fomentar de todos modos el ramo de ind. establecido, podrian hacer feliz y aumentar la pobl. Los campos cultivados pueden dar hasta 20,000 cahices de trigo; pero las fab. facilitarían medios para lograr lo que rehusa el suelo: reinaria entonces la abundancia á pesar de lo destemplado del clima y de la multitud de peñas.» POBL.: 338 vec., 4,327 alm. CAP. PROD.: 4.403,322 rs. IMP.: 402,600. El PARESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 42,000 rs. que se cubre con los prod. de algunos propios por reparto vecinal.

CICHADA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Cabeza la Yaca.

CINCHAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian del Ferrol (V.).

CINCHO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Higuera la Real.

CINCHO: garganta en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jaramilla: tiene origen en la sierra de Cuartos, térm. del Lozar, formada de varias fuentes y arroyos llevando entonces

el nombre de la sierra; entra en la jurisd. de Jaramilla tomando el de Cincho, y va á desaguar en el r. Tietar: es abundante de curso peregrino y cauce profundo en la parte de la sierra hasta bajar á la llana, en donde ha tenido sus desbordaciones dificiles de precavar, robando algunos terrenos de las vegas inmediatas: para 1/4 leg. al b. del Lozar y sus aguas se estraeen por azajas construidas con facilidad para el riego, molinos barineros y de aceite; tiene un puente de cantería con 2 arcos y 36 pies de elevacion, en el camino para el Campo Arañuelo y Madrid.

CINCHO (EL): ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, térm. jurisd. de Cortegana (V.). POBL.: 6 vec.

CINES (SAN NICOLÁS DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Betanzos (V.) y ayunt. de Oza (1/2); sit. en su mayor parte en un valle y colina rodeados de montes de su mismo térm. CLIMA templado, dominando los vientos de N. y S. Se compone de los l. de Andris, Beis, Castro, Cristin, Porto, Priorato, Quintela, Rocha, Serra y Vila, que raaunen sobre 50 CASAS: hay una escuela sostenida con la retribucion que dan los padres de unos 60 niños que á ella concurren. Le igl. (parr. (San Nicolás de Cines), es bastante capaz y el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El TERREN., que por donde mas se estiende á 1/4 de leg. Confina el N. con el de Sta. Maria de Ceceña; por E. Callergo; al S. Mandayo y Carres, y por O. Sto. Tomé de Saldán: hay buenas fuentes y le bañan 2 riach. que traen su origen de las indicadas felig. de Salto y Mandayo, los cuales van á unirse á 1/4 de leg. al r. Mejo. El TERRENO es montañoso y eubierto de arbolado y tojo: pero la parte cultivable es de buena calidad. El CAMINO ó vereda de Betanzos á Mesia y los que cruzan á otros puntos, se encuentran en buen estado. El CONTRA se recibe de Betanzos por medio de un balijero 3 veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, vino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, de corda y caballar; hay caza de liebres y perdices y se pescan algunas truchas. IND.: la agricola, 2 molinos barineros y algunos diversos telares. POBL.: 54 vec., 315 almas. CONTRA: con el ayunt. (V.).

CINGA: con este nombre se halla mencionado el r. Cincaca los ant., Llicano (en *Parsalia*, lib. 4. v. 20), presentando los reales de Julio Cesar entre Cinga y Segre, dice el primero: *Camposque coeret Cinga rcpax, verius fluctus, et litora cursu Oceani populisse suo; nam gurgite mactio, qui praestat terris auferit tibi nomen Hiberus.* «No te es permitido, rápido Cinga, empujar con tus propias aguas las del mar; pues mezclada tu corriente con la del Ebro, este r. que da nombre á la España, te lo roba á ti.» César (en *comentarios*, lib. 4.), dice haber colocado su campamento entre el Cinga y el Sicoris. Plinio le dió el mismo nombre que hoy tiene, llamando cincenses á los pueblos de sus orillas, los cuales estaban adscritos al conv. jurídico de Zaragoza. Es de extrañar que el P. Harduino y Pedro Wessling conjeturasen posible que los cincenses de Plinio fuesen los ciudadanos de Cinnca, que pertenecia al conv. jurídico de Tarragona.

CINGE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Eulalia de la Dehesa: corresponde á una de las quintas de esta felig. (V.) POBL.: 32 vec., 449 almas.

CINGLA: cord. de Sierra en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Yecla (V.).

CINGLA: coto en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla (V.).

CININIS (SAN NICOLÁS): felig. en la prov. de la Coruña, (V. SAN NICOLÁS DE CINES).

CINIUM: c. de la isla Belear Mayor, hoy Mallorca, gozaba del fuero del Lacio ant. (Píndio), hoy se llama Sinen.

CINNA: ant. c. de la Lactania (*Ptolomeo*), probablemente la que un Polibio se llama Cissa, con bastante verosimilitud la actual Gisona.

CINNIANA: mansion del Itinerario Romano, que hallándose á la tercera jornada en España, camino de Arlés á Gástulo, no puede ser la llamada Cinnca que Ptolomeo cuenta entre las lactanias. Suena tambien en la tabla pcutingeriana, aunque con alguna variacion (*Commana*), y en el anónimo de Rábena exactamente como en el Itinerario. Pedro de Marco opinó ser el actual *Servia*, y no sin fundarse para ello; sin embargo, el señor Cortés en su Diccionario, se inclinó á suponerla en *Junia*, al paso del Flavia frente á Besalú.

CINQUETA: r. en la prov. de Huesca, part. jud. de Bol-

taña; es el principal de los que corren por el valle de Jistan, donde tiene su nacimiento en varios manantiales, siendo los mas importantes los que se hallan junto al camino de las *Modernas* en el puerto de la *Res*, y entre este y el de la *Ciarravida*, cuyos arroyos se unen como una leg., y siguen unidos por espacio de otra 1/2 leg. donde le entra por la izq. el r. *Biados*. Después de la confluencia de este riach. sigue el *Ciqueta* en dirección de E. á O. durante otras 2 leg., hasta que cerca de la division del espresado valle con el de *Bielsa*, cambia su corriente al S. volviendo después á tomar la anterior dirección, cerca de la v. de *Plan* y vá á desaguar en el *Cinca* á las inmediaciones del l. de *Salinas*, en el extremo interior del valle de *Bielsa*. Entre los arroyos que acrecientan sus aguas, ademas del riach. ya mencionado, puede considerarse como el mas principal el barranco de *Ardas*, aunque de todos modos es poco caudaloso si bien de curso perenne. El primer puente que le cruza viniendo de Francia por el puerto de *Aura de Plan*, se encuentra en el punto llamado el *Grado* al principio de la garganta que forman dos montañas. Otro puentecillo hay á cosa de una leg. larga mas abajo frente á la borda de *Campellas*. Deja á su der. los pueblos de San Juan con un puente, *Plan* con otro puente, *Selles* y *Sin* tambien con un puente. Por donde quiera que la escabrosidad de sus márg. lo permiten, es fácil de vadear: cria truchas y otros peces.

CINSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *Beamorto* (V.). pobl.: 31 vec., 458 alm.

CINSEARO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramoio y felig. de San Juan de *Moura* (V.).

CINT (EL): l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (48 leg.), part. jud. de Berga (4), dióc. de Solsona: sr. á las faldas de las montañas de *Trevil* y *Capolat*, con buena ventilación y clima sano. Tiene 45 CASAS diseminadas, y algunas barracas; una igl. parr. (San Saturnino), cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real; de ella son anejas las de San Cornelio y San Ciprian de Castellera, y la de la Virgen del Torrens, llamada asi, por hallarse próxima á un torrente; todas tienen ceneriterio, y se hallan servidas por un cura y un vicario, h. tambien un oratorio dedicado á la Virgen del Bosch. El térrm. confina con *Capolat*, *Corré* y la cuadra de *Farner*. El terreno es bastante fértil; la parte montuosa, abunda en bosque de encinas; le cruzan varios cañizos locales. prod.: trigo, centeno, maiz, legumbres y patatas; cria ganado lanar y vacuno, y alguna caza. pobl.: 46 vec. de catastro, 100 alm. CAP. PROD.: 2.498,000 rs. imp.: 54,700.

CINTAS: rambal en la prov. de Almería, part. jud. de Huercalovera, térrm. jurisd. de Arboleas (V.).

CINTAS: cas con 5 cortijos en la prov. de Almería, part. jud. de Berja, térrm. jurisd. y á 1/2 leg. al S. de Benimar.

CINTAS ant. CINTES: cord. en la prov. de Almería, part. jud. de Berja. Principia desde los cerros á cuyo pie nacen las fuentes de *Marbella*, al O. del térrm. de Berja, y corre de S. á N. el espacio de una leg. hasta llegar al parage nombrado cuesta de Benimar. En la parte O. de esta cord. se halla el cas. de *Cintas*; y los 2 montes principales que le constituyen son *Tragonta* y *Zojor*.

CINTUENIGUO: v. con ayunt. de la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. de Pamplona (45 leg.), merind. y part. jud. de Tudela (3), dióc. de Tarazona (4): sr. en una pequeña altura á la der. del r. *Alhama*; CLIMA sano y el viento reinante N. tiene sobre 500 CASAS que forman 37 calles y una plaza, siendo hermosos sus edificios y la v. una de las mejores de Navarra; hay casa municipal, cuyo secretario está dotado con 4,438 rs., cárcel, escuela de niños á la que asisten 63, dotada con 6,000 rs.; otra de niñas, á que acuden 27, con 4,035 rs. de dotación, y una igl. parr. (San Juan Bautista), de fáb. de piedra, servida por un párroco vicario perpetuo de segundo ascenso, que presenta y nombra el señor tesoro de Tarazona, como abad de dicha parr., y 6 beneficiados, 5 de presentación y patronato del ayunt. y uno del Sr. conde de *Ezpeleta*, todos patrimoniales y par. hijos del pueblo y por 2 sacristanes; hay un ceneriterio sit. al NO. y en las cercanías de la v. las ermitas de la Purísima Concepción, San Sebastian, San Roque y San Martin, una igl. del suprimido conv. de *Capuchinos* abierta por la autoridad superior, con capellan y sacristan, que nombra el cabildo costeando los vec. el culto de ellas, y un oratorio sostenido por

su propietario D. Pedro Miguel Lignes. Confina su térrm. al N. *Corella*; E. *Tudela*; S. *Montesquido*; O. *Fitero*, y se estiende de N. á S. 1 leg., de E. á O. 1 1/2; dentro de esta circunferencia se levantan los montes dichos de *Cierzo* cubiertos de pastos para el ganado. TRASENO: es de buena calidad; fertilizado por manantiales que en él brotan, de buen agua, y por el r. *Alhama* que riega 9,130 robadas de tierra que producen todo género de frutos y particularmente aceite, pues hay cerca de 6,000 robadas de olivos; las riberas de dicho r. sobre el cual hay un puente de piedra de 2 ojos que conduce á *Fitero*, están pobladas de solos y arbolados. CAMINOS: la carretera de Castilla á Navarra toca un extremo de la pobl., y la cruza el que conduce de Tudela á los baños de *Fitero*, ambos en buen estado. El conase se recibe de *Corella* por balijero 3 días á la semana. prod.: aceite en abundancia, todo género de frutos y cereales; se cria ganado menor, y es preferido el clurro; caza de perdices, codornices y malvíces. ind.: ademas de la agrícola y pecuaria, hay un molino de aceite. pobl.: 650 vec., 2,200 alm. RIQUEZA IMP.: 864,203 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 58,439 rs. que se cubren con los propios y arbitros.

HISTORIA. Llamóse antiguamente *Centroneco*, y nunca *Contrevia*, *Cantábriga* ni *Nitrobrija*, como pretenden algunos autores, demasiado crédulos. Es uno de los pueblos de que se hace memoria en la disputada escritura de los votos de San Millan, que se ha supuesto otorgada por el conde Fernan Gonzalez, año 934. Si fue conquistada como de allí resulta, volvió á poder de los moros hasta que fue ganada, juntamente con Tudela, por el rey D. Alonso el Batallador, que le dió el mismo fuero que á esta ciudad en el año 1117. En 1157 era su señor un caballero llamado D. Pedro, cuyo derecho recayó en D. Rodrigo de Argaz, que en el año 1219 la vendió con su cast. al rey D. Saucio el Fuerte de Navarra por 7,000 mrs. de oro. En 1366 existían en *Cintruénigo* 36 vecinos francos y dos hidalgos. En 1369 la reina D. Juana, mujer de D. Carlos II, libertó á los hab. de *Cintruénigo*, que al presente eran, y á los que en lo sucesivo viesesen á vivir á dicho pueblo de todo peage, lezta, pecha y servidumbre de labrador, y concedió que luesen admitidos en él los malhechores, sin poderlos acotar del reino. En 1380 el rey D. Carlos II, dió el señorío de *Cintruénigo* y *Corella*, al conde de *Pailars*. En 1431 la v. de *Cintruénigo* fue dada por el rey al príncipe D. Carlos para durante su vida, y que después de ella volviese á la corona. El rey D. Juan II incorporó la v. de *Cintruénigo* á la corona real en 1449, mandando que jamás pudiera ser enagenada de ella, segun los vec. se lo habian suplicado, temerosos de que el príncipe D. Carlos lo hiciese segun lo habia verificado ya con *Corella*. En 1488 *Mosen Arnaut de Luxa* solicitó el señ. de *Cintruénigo* por sus servicios, á lo cual se inclinó el rey D. Juan; pero las Cortes de Navarra le representaron que no podia ser enagenado de la corona, y el rey se conformó y ratificó la agregación anterior. En el libro llamado del *Chantre* citado por *Agaz* (tom. 7, pág. 320 y 323) se lee: *Item la iglesia de Cintruénigo es del sacristan de Tarazona, et el dicho sacristan presenta el vicario, et el dicho señor bispe confirmó es comendable la cura de las ánimas, et visitar la iglesia, et pagarle la procuracion el dicho sacristan; et el dicho señor bispe da et asignar las sepulturas en la dicha iglesia, et manda drezar aquella, segun bien visto será; et el dicho sacristan presenta cullidor al señor bispe et capitul de Tarazona, por cullir las décimas, et el cual jura en poder del dicho señor bispe, et capitul, bien et lealmente hacer la dicha cullida et es costumbre que los parroquianos del lugar sobredicho, lievan los diezmos á la abadía, et el cullidor recibelos así; así como pan, uvas, legumbres, cáñamo, lino, et dario: á los que aducen las dichas diezmas sendas veces á beber, et sendos pocos de pan, et págase de monton et dia de la cuartacion, la mesion del clávero, su salario, segun la cantidad de las cullidas, et los tres cuartales de trigo á tres de orodio el arpiespe; et porque suben el pan del suelo del abadía á las cambras por mala dante, llevan tres robos de trigo del monton; et el dia de la cuartacion, sacadas del monton las dichas mesiones, que del acervo ó monton, prende el cuarto el señor bispe et capitul, del cual cuarto se saqua el yredecimo para el arcediado, et despues finqua los sendos medios cuartos al señor bispe et capitul, et las tres partes*

para el sacristán, et paga al vicario: et los corderos diez-man por los pastores, et señores de aquellos, en el lugar de *Cintruénigo* y fueras de las crías; et es costumbre que se da por cada cordero, á crización de los pastores, sendos dineros.

**CINVELO** I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alhá y felig. de San Salvador de Leriz (V.). pobl.: 86 almas.

**CINYANA**: riach. en la prov. y part. jud. de Gerona; tace cerca del N. de Terradellas, dirige sus corrientes de N. á S.; hafia por su der. los térm. de San Esteban de Guilbals, Vilar, Vilafrazer y Alterri, y por su izq. los de Llampayás, Viladesens y Falines, donde varia de direccion al SE. y pasando por entre los térm. de San Jorge dels Valls y Cerviá, desagua en el r. Ter.

**CIÑERA** y **LA VID**, 6 **LA VID** y **CIÑERA**: I. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Yecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Pola de Gordon: sit. á la izq. de la carretera de Asturias y Bernésaga sobre el que hay un hermoso puente de piedra; está rodeado de montañas y peñas que le resguardan de los vientos. Tiene unas 36 CASAS divididas en 2 barrios (La Vid y Ciñera) distantes uno de otro 1/4 de hora; igl. par. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y presentación del abad de San Isidro á nombre de S. M.; y buenas aguas potables. Confina N. Villasilimpi; E. Vallo y Villar; S. Sta. Lucia de Gordon, y O. Bozúa á la izquierda. el mas dist. Entre Ciñera y la Vid, hay un trazo de carretera en el punto llamado Peñagotera, de costosa y excelente construcción por hallarse fijada en una parte del r. y en otra de pedernal muy dura que fue preciso rozar á pico: tiene una balastrada de piedra labrada en azoila, y en la cumbre de la Peña una ermita con la advocación de San Lorenzo, en cuyo centro se ve un panteon que contiene algunas santas reliquias. El terreno es de mediana calidad. prod.: cereales y legumbres y abundantes pastos; cría gados, y alguna caza y pesca. ind.: la arriería á que se dedican muchos de sus hab. pobl.: 36 vec., 462 alm. CONTRA. con el ayunt.

**CIORRE**: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de Sta. Maria la Mayor del Bal. (V.).

**CIONAL**: ald. con ayunt. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (14 1/2), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25) sit. en un valle á 3 leg. de Portugal; su clima es frio; reina con mas frecuencia los vientos del N. y S. y sus enfermedades mas comunes son dolores de costado, catarros y pulmonías. Tiene 70 CASAS, igl. par. (Sta. Eulalia) servida por un cura de ingreso y presentación del conde de Benavente; 2 ermitas (Los Santos. Mártires y el Sto. Cristo del Chano), y 4 fuentes de buenas aguas para el consumo de 1 vicario. Confina el térm. N. Valparaiso; E. Villar de C.; vos S. Boya, y O. Codesal, á 1/2 leg. los primeros y á 4/4 los últimos. El terreno es de primera, segunda y tercera suertes; participa de monte y llano; este fertilizado por las aguas de un arroyo llamado Ciervas, al que cruza un puente de madera sobre pilares de piedra; y aquel cubierto de brezo y roble. Los CAMINOS limitrofes y en mediano estado; recibe la CORRESPONDENCIA en Mombuey cada interesado de por sí. prod.: centeno, lino, patatas, berzas y pastos; cría ganado vacuno, lanar y algo mular; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de truchas. ind.: 5 lagares para fundir cera en borra; igual número de molinos de una sola piedra cada uno, bastante deteriorados, y 6 arrieros que concieran en mantas de Palencia, paños de Bejar, damascos y otras sedas que llevan á Galicia y al extranjero, retornando de este último la cera en borra. pobl.: 56 vec., 223 alm. CAP. PROD.: 426,122 rs. IMP.: 12,798. CONTRA.: 4,555 rs. 21 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs. cubierto por reparto entre los vecinos.

**CIORDIA**: I. con ayunt. en el valle de la Burunda, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merid. part. jud. y dióc. de Pamplona (9 leg.), arciprestazgo de Araquist. sit. á la izq. del r. Burunda, al pie de la sierra de Urbasa y Andia; sus vientos reinantes NO. y NE. y el clima sano y templado casi todo el año: tiene 420 CASAS, la de ayunt. con departamentos para cárcel y escuela, cuyo maestro es el secretario municipal dotado con 4600 rs., asisten 30 niños de ambos sexos, que reciben alguna cantidad anual en frutos; una parr. (Sta. Maria) servida por un vicario, beneficiado y sacristán; un cementerio á corta dist. y una ermita (Sta. Lucia) á 1/2 cuarto de hora. Confina el térm. N. Cegama, part. jud. de Azpeitia, prov. de Guipúzcoa; E. Olozaguita; S. los montes de Urbasa y

Andia, O. Alsua y Eguino, part. jud. de Salvatierra, prov. de Alava; estendiéndose una leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O. El terreno es montoso; pero de buena calidad, abundante de pastos para el ganado, de corpulentos robles y ayedos, de que se sacan buenas tablas; lo fertilizan 3 fuentes de esquisita agua, que brotan en el término, varios regajos, que descienden de las montañas, y el r. Burunda, cuyas orillas están cubiertas de varios árboles frutales, y al cual cruza un puente de madera de un ojo, en el propio térm. CAMINOS: ademas de la carretera de Pamplona á Vitoria, que pasa á 1/2 cuarto de hora del l. y se halla en buen estado. hay un fuerte con varias sendas para subir á la sierra de Andia y Guipúzcoa. conazo: lo recibe y remite por un balijero comun del valle, el cual lo toma en el camino, de los conductores de Pamplona y Andia, cuyas adm. preparan á este efecto el apartado. prod.: trigo, maíz, legumbres y buen lino en cortas porciones se cria ganado vacuno, caballar y lanar en abundancia; caza de jabalíes, venados y lobos de que hacen grandes matanzas en las batidas que acostumbran. ind.: un molino harinero, que trabaja con aguas del Burunda: consiste su comercio en trigo, maíz, lino, legumbres, ganado vacuno, caballar, lanar, aves y tablas, cuyos menores géneros llevan á las ferias sabatinas de Echarrri Aranzá; y los demas en la feria anual del pueblo el 19 y 20 de setiembre donde se venden otros artículos, y especialmente quincalla. pobl.: 400 vec., 450 alm. CONTRA.: con el valle. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 40,000 rs. que se cubren con las subastas de vino, verbas y otros arbitrios. Este l. goza con otros pueblos de Navarra, el derecho de pastar sus ganados en las sierras de Urbasa y Andia; y es costumbre en este pais dejar á las mujeres el cultivo de lastierras, y el tráfico de menores productos con los pueblos limitrofes.

**CIORRAGA**: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Zuya, térm. de Murguia.

**CIORRAGA**: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Astoviza.

**CIPREZ**: I. con ayunt. al que están agregados los cas. La Moralita, Huelmo y Castillejo de Evans en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Vitigudino (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25); está sit. en una ladera entre peñascos combatida por los vientos E. y N. siendo su clima muy vario y las enfermedades mas comunes las remitentes y gastritis. La pobl. es poco notable con 92 CASAS de poca altura y mala distribución interior y sus calles muy sucias: tiene escuela de niños y niñas; la primera servida por un maestro con la dotación de 1,040 rs. anuales pagados por el ayunt. y la segunda por una maestra á la que se le dan 25 fan. de centeno; á aquella concurren 44 discípulos y á esta 12: casa de ayunt. de poco mérito; igl. matriz (San Pedro Apóstol), beneficio de primer ascenso, servida por un cura, sacristán y 2 monaguillos, teniendo por ajeos la Moralita y Huelmos (1/2 leg.) y una ermita bajo la advocación de el Snto. cristó del Amparo; un cementerio á dist. de unas 600 varas de la pobl. sin que perjudique á la salud de los vec., y por último una fuente de excelentes y cristalinas aguas. El térm. confina al N. con Guadaciego (1 1/2 leg.), E. Grandes (1); S. el Conejal, send. (4/2), y O. San Cristóbal (1), en él se encuentran los cas. la Moralitas Huelmo, Castillejo de Evans, San Cristóbal de los Muchuelo, y San Cristobalejo: atrávesale un riach. que nace á corta dist. de Huelmo, dirige su curso entre S. y O. y desemboca en el del Cubo llamado Huebra; en este térm. hay bastante monte de roble entrecavado y un poco de encina en el sitio de la Ventosa. El terreno es de calidad inferior. Los CAMINOS están en muy mal estado y conducen á los pueblos arriba mencionados. El conazo se recibe los martes y la correspondencia se conduce por propio de Vitigudino á donde se va por ella. prod., trigo y cebada en cantidad muy corta y de mala calidad, siendola principal cosecha la de centeno; orin también agarbajos, garbanzos de mala calidad, hortalizas y nada de frutas; cría ganado vacuno, lanar y cabrio, estimándose el primero mucho mas que los otros, y bastante caza de conejos, liebres y perdices. ind.: hay 3 molinos harineros de poco mérito, siendo la principal la agricultura. Celebrase un mercado el martes de cada semana. pobl.: 94 vec., 330 alm. CAP. PROD. 321,800 rs. IMP.: 16,240. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 2,355 rs. y se pagan por reparto entre todos los vec. El valor de los puestos públicos importa á 1,350 rs.

**CIPRESES**: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Ugijar, térm. jurisd. de Jorairata.

**CIPRESES:** cortijadas en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de Albondón.

**CIPRESES (CASA DE LOS):** alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de Librilla. Se halla str. en los confines de dicho térm. por la parte del E. lindando con la jurisd. de Albama. Divide esta hacienda el r. Sangonera de donde tiene una parte de riego y recibe el beneficio de aguas turbias de los derrames de la rambla de Belen. Su terreno es fértil y de una naturaleza dócil y abonada; contiene un olivar excelente y es susceptible de grandes mejoras.

**CIPRIAN (SAN):** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Ciprian de Reposteria (V.). pobl.: 18 vec., 99 almas.

**CIPRIAN (SAN):** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de Montecubeiro. (V.). pobl.: 9 vec., 45 almas.

**CIPRIAN (SAN):** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada y felig. de San Ciprian de Trapa (V.). pobl.: 7 vec., 38 almas.

**CIPRIAN (SAN):** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Eulalia de Donas (V.).

**CIPRIAN (SAN):** l. con ayunt. en la prov. de Zamora (18 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (2 1/2), dióc. de Astorga (43 1/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (2 1/4); str. en un valle circundado de sierras y montes con los nombres de Fayera, Barrosa, Barcenilla y Sierra alta: su clima es frío; reinan los vientos de E. y S.; y sus enfermedades mas comunes son reumas, catarros y pulmonías. Tiene 76 CASAS; igl. parr. (San Ciprian) servida por un cura de ingreso y libro provision; una ermita dedicada a Ntra. Sra. de las Nieves; y 3 fuentes de muy buenas aguas para consumo del vecindario. Confina el térm. N. la Baña; E. y S. Coso, y O. Murias, todos a 1/4 de leg., excepto el primero que dista una. El terreno es de segunda y tercera clase, y la mayor parte montuoso. Los CAMINOS locales: recibe la correspondencia de la Puebla por cualquier vec. sin entrada ni salida fija. prou.: centeno, lino, patatas, alguna hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y yeguar; caza de liebres, perdices, corzos, ciervos, jabalíes y algún oso; y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros y recría de ganados. pobl.: 46 vec., 184 almas. CAP. PROD.: 86,644 rs. IMP.: 7,833 CONTR.: 2,746 rs. 25 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 240 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

**CIPRIAN (SAS):** felig. en la prov. y dióc. de Orense (43 leg.), part. jud. de Verin (2), ayunt. de Oimbra: str. en el valle de Monterrey al extremo meridional de la prov., confinando con Portugal. La combaten todos los vientos, y el clima es saludable. Tiene mas de 30 CASAS de mediana fib. y escasa comodidad. La igl. parr. dedicada a Sta. Cruz es aneja de la de Sta. Maria de Oimbra, y está servida por un teniente de cura. En cuanto a térm. y circunstancias del terreno (V. EL ART. DE LA MATRIZ). prou.: centeno, trigo, maíz, castañas, patatas, lino y buenos vinos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, hay caza y pesca de varias especies. IND.: además de la agricultura existen algunos molinos harineros y una famosa fab. de tejás. pobl.: 29 vec., 245 CONTR. con su ayunt. (V.).

**CIPRIAN DE LLADO (SAS),** conocido vulgarmente por SAN CIPRIAN DELS METJES, por una capilla en donde se veneran los Santos médicos Cosme y Damian: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Girona (4 leg.), part. jud. de La Bisbal (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (18); str. en terreno montuoso; le combaten con frecuencia los vientos del N. y O. su clima es templado y sano. Tiene 12 CASAS y una igl. parr. (San Ciprian) servida por un cura de ingreso. El térm. confina por N. Casá de la Selva; E. San Sadurni; S. Romaná, y O. La Bisbal. El terreno es de regular calidad; participa de llano y monte con arbolados de encinas y alcornoques, que dan leña y corcho; le fertiliza el r. Daró: le cruzan varios CAMINOS locales y la carretera de Llagostera a La Bisbal. El comercio se recibe de este último punto. prou.: cereales, legumbres, frutas y corcho; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de perdices y conejos. pobl.: 12 vec., 61 álm. CAP. PROD.: 4,331,200. IMP.: 45,730.

**CIPRIAN DEL CONDADO (SAN):** l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegas del Condado: str. en una vega; su clima no es del todo sano. Tiene igl. parr. (San Ciprian) servida por un cura de

primer ascenso y libre colación. Confina N. Villanueva del Condado; E. San Vicente del Condado; S. Villafraña de deidom, y O. Represa. El terreno es de buena calidad. A que contribuye el mucho riego que le proporciona el r. Curueño. Los CAMINOS locales. prou.: trigo, centeno, cebada, lino y pastos; cria ganados de toda clase; alguna caza y pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces. IND.: varios molinos movidos por las aguas de un cauce que pasa por el término. pobl., riqueza y CONTR. (V. el art. de ayunt.)

**CIPRIANO (SAN):** l. en la prov. y dióc. de Leon (5 leg.), part. jud. de Sahagun (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), ayunt. de Cuhillas de Rueda: str. en un valle que se extiende de E. a O. junto al r. Esla; le defiende de los vientos N. una gran cuesta que le domina llamada Utrera; su clima es frío, y sus enfermedades mas comunes tercianas, cuartanas, fiebres catarrales y dolores reumáticos. Tiene 48 CASAS; escue-la de primeras letras frecuentada por 36 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. dedicada a San Cornelio, anejo de Saechores. Confina N. Cuhillos de Rueda; E. Llamas; S. Saichores, y O. el r. Esla, que fertiliza algun tanto sus campos; recibe la correspondencia de Gradefes. prou.: trigo, centeno, lino, legumbres y pastos; cria ganado de todas clases; caza de perdices, codornices, conejos, jabalíes y lobos, y pesca de truchas. comercio: exportacion de lino e importacion de los ar. que faltan. pobl.: 46 vec., 60 álm. CONTR. con el ayuntamiento.

**CIPRIELLO:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero, felig. de San Martin de Luña: str. en las alturas que median entre los r. Uncin y Esqueiro al S. de la Escalada, dando vista al mar: su clima es frío por su elevacion, y su terreno duro y poco fértil. prou.: maiz, escanda, patatas y otros frutos. pobl.: 17 vec., 61 álm. (V.).

**CIRA:** jurisd. ant. en la prov. de Santiago, se componia de las felig. de Abóbre, Boquejon, Castro, Cebrero, Cira, Cosedo, Dornelas, Enquerentes, Fojanes, Fuentes, Gastrar, Grés, Lamela, Ledosm, Lomil, Lojo, Ouril, Ribeira, Sergude, Siabrejo, Sueira, Vasquas, y Villas: en todas ellas ejercia el señ. el conde de Altamira, si bien eran partícipes el R. arz. de Santiago en la felig. de Gastrar, el cabildo de aquella cated. en las de Boquejon y Ledosma y el marqués de Santa Cruz en la de Ledosma, por cuyos señores se nombraban los jueces ordinarios.

**CIRA (STA EULALIA DE):** felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Santiago (5 1/2), ayunt. de Chapa: str. sobre la márg. izq. del r. Deza y en confluencia con el Ulla: la combaten todos los vientos y el clima es templado y saludable. Comprende, además del l. de su nombre, las ald. de Carro, Fiscarelos, Rendo, Sobrado y Vilar, que reúnen mas de 90 CASAS. La igl. parr. dedicada a Sta. Eulalia es aneja de la de San Miguel de Castro. Confina el térm. con las felig. de Gres, Dornelas, la matriz y el mencionado r. Deza; sobre el cual hay un largo puente de madera con pilares de piedra. El terreno en lo general es llano, fértil y abundante de árboles de diferentes clases. prou.: algun trigo, centeno, maíz, legumbres, hortaliza, y un flojo, pero de buen gusto, y frutas: sostiene ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. IND.: además de la agricultura existen distintos molinos harineros. pobl.: 97 vec., 400 álm. CONTR. con su ayunt. (V.).

**CIRAJAS:** desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. y térm. jurisd. de Mota del Marqués: tiene una casa, un molino harinero impulsado por las aguas que bajan de San Cebrían y Adalia, y un buen prado de pastos, propiedad del marqués de la Mota.

**CIRARRUTA:** casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y térm. de Dima.

**CIRAT:** y. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (8 leg.), part. jud. de Vivel (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14); str. en un pequeño rellano circuido de elevados montes, á la dr. del r. Mijares, donde goza de poca ventilacion, aunque suelen soplar en invierno los vientos del N., con clima bastante templado y saludable, siendo las enfermedades mas comunes las inflamaciones, catarros y algunas pulmonías. Tiene unas 20 CASAS pequeñas, bajas y de no muy buena fab. que se distribuyen en callas solas y mal empedradas, y 2 plazas, una de ellas bastante capaz: hay casa de ayunt., cárcel, un palacio del conde de Cirat que fue quemado por la faccion,

una escuela de niños, á la que concurren 70, dotada con 4,650 rs.: pagados de propios, y una igl. parr. (San Bernadino) servida por un cura de provision ordinaria y un dependiente: el curato es de entrada, y tiene por curatos los ald. denominados Pandiel de 15 vec. y Torno de 36. El cementerio se halla fuera de la pobl. á la parte del S., en un sitio que no perjudica á la salud pública, y los vec. se surten de una acequia que pasa por bajo de la v., cuyas aguas son regulares. El réam. confina por N. con Zúñiga (4 1/2 leg.); E. Torrechiva (1). S. Torralba y Pavia (id.), y O. Arañuel (id.). En su radio se encuentran unas 10 casas de campo, las 2 ald. ya mencionadas de Pandiel y Torno, que describiremos en su lugar (V.), y muchos montes, parte de ellos cultivados, y la otra poblados de matorrales, algunos arbustos, y yerbas de pastos y medicinales, viéndose un pinar de alguna consideración en el monte Jara, para cuya conservación hay destinados 3 celadores. El terreno es algo tanto desigual y montuoso: participa de seco y húmedo, que se fertiliza con las aguas del r. Mijares por medio de una acequia que se toma en el término de Arañuel: como logra abundante riego, es mucho mas estéril su huerta que la de los pueblos sit. en las riberas de aquel r. por cuyo motivo son muy considerables sus cosechas. Los caminos son de herradura, en no muy buen estado. La comarca comienza á recibir de Segorbe por medio de baligero 2 veces á la semana. proo. trigo, panizo, vino, algorbobas, aceite, seda, cáñamo, proo. trigo, panizo, vino, algorbobas, aceite, seda, cáñamo, frutas y hortalizas en abundancia, algunos conejos y pocas liebres. ind.: la agricultura, 2 fáb. de aguardiente y 2 molinos harineros. comercio: extracción de algunos art. sobrantes, principalmente el vino, é importación de otros de general consumo. pobl.: con su ald. 339 vec., 4,642 alm. cap. proo.: 914,733 rs. ind.: 66,054. é presupuesto municipal asciende á 14,000 rs. que se cubre con los productos de propios y arbitrios, y por reparto vecinal.

**HISTORIA.** Esta pobl. ant. su nombre tal vez procede del griego *Chilia* ó *Chiria*, ó del hebreo *Cibrat*, *millare terræ* (Zancón. Lex. Heb. pág. 59.) En la época de 1820 fue una de las pobl. que mas se distinguieron por la causa de la libertad. En la última guerra civil abrazaron el mismo partido, por cuya razón los carlistas quemaron algunas de sus casas. A principios de 1836, 30 milicianos nacionales de Cirat, al mando de su comandante, atacaron á algunos grupos de los carlistas dispersos en Toga: mataron 4 de ellos y cogieron prisionero un herido. En la madrugada del 4 de julio del mismo año, el carlista Peinado y sus compañeros, ocuparon las 6 posiciones que dominan á Cirat, y de improviso dieron el quén vive á las descubiertas que el comandante de la guardia nacional de Cirat acostumbraba á poner por precaución: estas descubiertas contestaron haciendo fuego y alarmando así á sus compañeros, hicieron que inmediatamente se pasieran en estado de defensa y se trabó un serio ataque. Después de algunas horas de continuadas descargas, emprendieron los carlistas la retirada, siendo perseguidos y molestados en su retaguardia por los defensores de Cirat, hasta la cumbre de Pina, 6 horas distante de la v. Esta acción causó en las filas de los nacionales 8 bajas, y otras tantas en las carlistas, que perdieron además 2 prisioneros y 30 reses que dejaron en poder de sus rivales.

**CIRAUQUI:** v. con ayunt. en el valle de Mañera, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.), mer. y part. jud. de Estella (2), arcep. de Yerri: sit. en una altura descubierta á todos ventos, con clima templado, aunque mas propenso al frío; padeciéndose á veces calenturas inflamatorias, pulmonías, pleuresías, reumatismos, inflamaciones de estómago y de los intestinos, cólicos y catarros pulmonares. Tiene 261 CASAS que forman varias calles, todas convenientes; casa de ayunt., escuela de niños á la que asisten 100, dotada con 2,400 rs., 400 rolos de trigo; y otra de niñas á que concurren 99, dotada con 400 rs., y 400 rolos de trigo; y 1 parr. (San Román y Sta. Catalina), servidas por un abad y varios beneficiados: hay 2 fuentes de buena agua inmediatas á la pobl., una al N. otra al N. Confina el réam. E. Mañera (4 1/2 leg.); N. Irurru y Garisoain (1); S. Andión y Oteiza (2); O. Lorca (4 1/4): á una leg. de la v. se levanta un monte poblado de árboles y leña, como algo mas de 4 1/2 horas de estension en su base, y el cual tiene en su cumbre una ermita (San Cristóbal): otras 2 hay en el mismo término. (Ntra. Sra. de la Asunción y San Miguel) que antiguamente

fuéron parr. de Aniz y Urba: ríam. es escabroso y de tierra roja; pero fructífero, bañado por un pequeño r. que nace en Riezu, y al cual cruzan 3 puentes en término de la v. Cameros: la carretera de Estella á Pamplona, y la calzada que conduce á Arzos y á los demás pueblos del valle de Guesalaz, ambos en buen estado: continuo: le recibe de Puente la Reina por baligero, 4 días á la semana. proo. vino, trigo, cebada, maíz y aceite; hay caza abundantísima de perdices, algunas liebres y conejos, y pesca de rios barbos, algunas madrillas y angulas pecuáticas. ind.: además de la agricultura, hay 2 molinos, 2 de harina y 2 de aceite, en los que no se nota ni prosperidad, ni decadencia, y 7 cerereros y cacolateros: pobl.: 296 vec., 4,744 alma, riqueza 671,479 rs.

**HISTORIA.** Es Cirauqui pueblo muy ant. El rey D. Sancho el Fuerte lo recibió de D. Egidio, 6<sup>to</sup>, hermano de Juan de Vidaurre, en 1205, en cambio de los de Guembe y Arguñano, en el valle de Guesalaz, que le dió el rey para él y su posteridad. Se unieron á él los lugares de Aniz y Urbe, de los que existen aun las igl. siendo ermitas. Fue uno de los pueblos de que se creó el condado de Lerin en 1425 por el rey D. Carlos III. Entónces se le dió el título de villa, con varios privilegios y su escudo de armas que ostenta 3 flores de lis. La pobl. de Cirauqui en 1495, era de 85 vec. En 1544, pagaba Cirauqui por sus pechas 35 cahices de trigo. El 15 de octubre de 1835 los carlistas, en número de 8 batallones, y su mayor escudero, ocupaban á Cirauqui y Mañera, desde donde podían estar bien fácilmente los trabajos que empezaron al día siguiente las tropas de la reina para volar los puentes del Arga, Mendigorria y Belascoain. El general Córdoba quiso atacarles en sus propias posiciones, fuertes por la escabrosidad del terreno y por las cordaduras que habian hecho en el camino. Los carlistas, al ver la decisión de Córdoba, se retiraron sin que los que ocupaban á Cirauqui y Mañera, que debían ser atacados por Aldama, hicieran fuego.

**CIRBIAYO:** l. en la prov. de Oriedo, ayunt. de Tineo y elig. de San Facundo de Miralro (V.). pobl.: 44 vecinos y 55 alm.

**CIRCEO:** uno de los nombres que se han dado al Guadaluquiv (*Tit. Lib. lib. 28 cap. 32*). Algunos creen deberse corregir *Perceci* ó *Perceci*, que se interpreta lagunas (*Samuel Bochart*).

**CIRCES:** l. con ayunt. en la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (9), dióc. de Lérida (21), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: sit. en la cuspide de una Peña circumbalada de dos barrancos que desguan á 3/4 de hora en el r. Foz de Clima sano y frío combatido por el trasmontana. Tiene 47 CASAS, una de ayunt., cárcel, una igl. parr. (San Cristóbal), servida por un cura párroco: es matriz y sus anejos son el l. de Bruja, el de Gavarret y la ald. de Espolla, tiene dos ermitas: la una la Virgen de la Mola á una hora de subida, y la otra San Bartolomé á 1/2: su situación es elevada. Confina el réam. N. con Castaner (4 1/2 leg.); E. con Bonanza (1 1/2); S. con Santederos (1), y O. con el r. Foz en el puente Suert (1 1/2). El terreno montuoso, seco y pedregoso: pasa el camino de Aragón á Cataluña: recibe el caño del Puente de Suert los domingos y sale los miércoles. proo. trigo, cebada, habichuelas y patatas. Cria ganado lanar y vacuno aunque poco, caza de perdices y conejos. pobl.: 41 vec., 87 alm. contr. 3,520 rs.

**CIRCES (STA MARINA DE):** felig. en la prov. de la Corona (12 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Arzuza (2 1/4), y ayunt. de Touro (1 1/2): sit. en una pendiente hacia el r. Ulla y á la der. de este formando una península y sin tener mas comunicación que por el N.: su clima templado y bastante sano: comprende los l. de Barreiras, Choads, Iglesia y Quintas, que reunan 29 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta Marina) es servida por un cura de presentación laical. El réam. confina con Sta. Maria de Turces y con el indicado r. Ulla. El terreno es de mediana calidad y sus montes poco poblados. Los caminos vecinales se encuentran en estado regular y el comercio se recibe por Arzuza. proo. maíz, centeno, mijo menudo, castañas y vino blanco de cepa; cria ganado, preferido el vacuno; hay alguna caza y pesca: ind.: la agricultura. pobl.: 29 vec., 149 almas. contr.: con su ayunt. (V.).

**CIRCO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santa Maria de Villaselán (V.). pobl. 5 vecinos, 29 almas.

**CIRCOS:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Mamed de *Menente* (V.). POBL.: 5 vec., 39 alm.

**CIRELA:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Santiago de *Gres* (V.). POBL.: 42 vec., 60 alm.

**CIRERA:** riera en la prov. de Barcelona, part. jud. de Mataró; se forma en las inmediaciones de esta c., de las aguas; que en tiempos de lluvias, se desprenden en varios torrentes de las colinas á cuyas faldas está sit. el cas. de igual nombre, su curso es de una hora hasta desaguar en el mar; ant. pasaba por la calle principal de la c. de Mataró, nombrada aun de la Riera, y ahora por los arrabales: lamieudando muros; en los grandes aluviones, ha causado daños de consideración, y conveñida se realizase el proyecto, tiempo ha concebido, de alejar de la c. tan mal padastro, dándole otra dirección.

**CIRERA:** caserío en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Mataró; se compone de 4 CASAS de campo sit. 1/2 hora NO. de esta c. con mucha estension de terreno cada una. (V. MATARÓ).

**CIRERA:** l. que forma ayunt. con Llorach y otros en la prov. de Lérida (14 horas), part. jud. de Cervera (7), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24), dióc. de Vich (31), SIT. en una altura, ventilada principalmente por el aire N., y el CLIMA aunque bastante frío, es saludable. Tiene 14 CASAS de un solo piso y por lo regular de mala construcción é igl. parr. bajo la advocación de Ntra. de la Asunción, servida por un cura párraco de nombramiento del ordinario en concurso general: es aneja de la de San Juan de Llorach: el cementerio situado detras de la mencionada igl. es capaz y ventilado; habiendo tambien junto al pueblo una fuente de la cual se surten los vec. y en el térm. otra llamada la Font Blanca ambas de aguas de mediana calidad. El TRAM. se estiende de N. á S. 3/4 de leg. y 1/2 de E. á O., confinando N. con Talavera (1/2 leg.); E. con Naurich; S. Sabelá del Abadío, y O. Llorach á 1/4 de cada uno de estos últimos: el TRAMEN es montuoso y en general de mala calidad; pasando por él el CAMINO de herradura que dirige á Sta. Coloma de Queralt en mediano estado, los restantes que lo atraviesan conducen á los pueblos inmediatos y están en bastante mal estado: la comarca sujeta pasan á recogerla á Santa Coloma por cuenta de los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno: algun vino y aceite: la mayor cosecha es la del trigo, y conteno se cria ganado lanar, y se mantiene el vacuno indispensable para la labranza; hay caza abundante de perdices, conejos y liebres. POBL.: 5 vec., 27 alm. CAP. PROD.: 479,766 rs. IMP.: 44,392.

**CIRIA:** l. en la prov. y dióc. de Santander (13 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (34), ayunt. de Lamason: SIT. en una altura inmediata a la montaña que el valle de Lamason tiene al O. de cuyo viento le resguarda: su CLIMA es templado y sano, cuenta 22 CASAS: igl. anejo de La Fuente, dedicada á San Miguel, y varias fuentes de buenas aguas para el consumo de los moradores y abrevadero de los ganados. La escuela es comun á todo el valle, y á ella concurren de este pueblo 22 niños de ambos sexos; el maestr. percibe 44 rs. diários. Confina N. Sobre la Peña: E. Quintanilla; S. y O. térm. del valle. El TRAMEN es de buena calidad, sin mas aguas que las llovedizas y sobrante de los manantiales, pues las del r. Tanco pasan á 1/4 de leg. de la pobl. y solo sirven para dar movimiento á las ruedas de 2 molinos harineros. Los montes que tiene adonde de los comunes á todo el valle, están poblados de robles y otros arbutos. Los CAMINOS locales á escepcion del que dirige á Liébana: recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal por baligero, los lunes, jueves y sábados, y sale en los mismos días. PROD.: maiz, trigo, alubias y buenos pastos: cria ganado caballar y vacuno; caza de perdices, alguna liebre, jabalís y corzos. La IND. se reduce á los molinos harineros enuniciados. POBL.: 14 vec., 83 almas. CONTRA.: con el ayunt.

**CIRIA:** v. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agréda (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (23), dióc. de Osma (20), str. en la márg. der. del r. Manubles, y combadida principalmente del viento N.: su CLIMA es frío y las enfermedades mas comunes, gots y asma: tiene 130 CASAS: la de ayunt. con cárcel; escuela de instruccion primaria, concurrida por 45 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 4,100 rs.; una fuente de buenas aguas de que se surte el vecinda-

rio, y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; dominando á la v., hay un ant. cast. del que no se conservan mas que las murallas y en su recinto algunos albos. Confina el TRAM. N. Noviercas; E. Torre-laja-paja; S. Reinos, y O. Malanquilla; dentro de él se encuentran varias fuentes, 2 ermitas (la Virgen de la Serna y la del Espino) y 2 ventas, conocidas ambas con el nombre de ventas de Ciria: el TRAMEN es escabroso y de buena calidad, lo fertiliza en parte el r. Manubles, sobre el que hay un puente; tiene el terr. 3 montes llamados el Nuevo, la Mata y la Victoria, poblados de encina y roble. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Calatayud y Soria, en mal estado. CORREO: se recibe martes y viernes de la adm. de Agréda, por un baligero: PROD.: trigo, cebada, avena, yeros y garbanzos; cria ganado lanar y mular, caza de perdices. IND.: la agrícola, la arriería y un molino harinero. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de pescados frescos, bacalao, canela, azúcares y cacao. POBL.: 444 vec., 592 alm. CAP. IMP.: 96,476 rs. 46 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 4,000 rs. se cubre con los productos de propios y el déficit por reparto vecial.

**CIRIANO:** l. en la prov. de Alava, c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Búrgos, dióc. de Calahorra (20 leg.), vicaria de Gogotia, part. jud. de Vitoria (2), herm. y ayunt. de Ubarandía (á Lucu 1/2). SIT. en una colina con CLIMA frío y propenso á nieves; los vientos reinantes son N. y NE. que mantienen en verano la temperatura bastante fresca, es sano, aunque suelen padecerse afecciones catarrales: tiene 18 CASAS: una parr. (San Juan) servida por un beneficiado patrimonial con título de cura, de nombramiento del ordinario, y una ermita (San Roque) de propiedad del pueblo. Para servicio de este hay una fuente cubierta por un arco de piedra sillar, cuyas aguas son muy buenas, y además un depósito que se conserva todo el año y sirve para abrevadero de los ganados. Confina el TRAM. N. con Betioza; E. con Lucu; S. con Mirano menor, y O. con Buruga y Mendarozqueta; dentro del mismo y contigua al s. se halla una deh. y algo mas dist. el monte Cirabarro, poblado de robles. El TRAMEN es arcollero y delgado, y lo cruzan varios CAMINOS carretiles que sirven para la comunicacion con los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe en Vitoria, á donde acude cada vez: á recoger su correspondencia. PROD.: trigo, cebada, avena; cria ganado lanar y vacuno; hay caza de perdices, codornices; sordas, y liebres. IND. y COMERCIO: además de la agricultura se conoce la arriería, ocupada en la conduccion de vino de la Rioja á Vizcaya, llevando á su retorno pescado fresco Haro y otros pueblos de Castilla; en este tráfico se emplean sobre 60 machos que componen 14 recuas. POBL.: 20 vec., 412 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.).

**CIRILLUELOS:** c. rod. con ermita en la prov. y part. jud. de Teruel, jurisd. de Cavas Labradas (V.). SIT. una leg. al E. de dicho pueblo, entre varios cerros, con tierras de labor. Antes de la estincion de los frailes correspondió á los monjes Bernardas de Piedra: ahora se vendió todo el terreno á escepcion de la ermita. POBL.: 4 vec., 7 alm.

**CIRISUELA:** v. con ayunt. en la prov. de Logroño (10 leg.), part. jud. de Sto. Domingo de la Cálzala (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (43), dióc. de Calahorra (17). SIT. una leg. en direccion E. de Sto. Domingo, bien ventilada y con CLIMA saludable. Tiene 20 CASAS, y la igl. (San Millán), servida por un cura propio de provision real y ordinaria según los meses en que vaca, y un beneficiado con título perpetuo y patrimonial: el sacristan del nombramiento del cabido ayunt. Hay una escuela de primaras letras para ambos sexos; dotada con 20 fan. de trigo, que pagan el Sr. marqués de Ciriuéla, y el vec., á la cual concurren 5 niños y otras tantas niñas: el local para la escuela se halla en la casa denominada del conejo, por reunirse en ella la municipalidad. Confina el TRAM. con Azofra, Hervias y Cirueña: el TRAMEN es en general de infima calidad; hallándose en él un monte de estension como de 50 fan., plantado de robles, que ređitua 100 rs. por razon de leñas, 200 por la bellota y 100 por los pastos. PROD.: granos, legumbres, pastos y ganados: hay caza de conejos y perdices. POBL.: 20 vec., 86 alm. CAP. PROD.: 467,700 reales. IMP.: 14,031. CONTRA.: de cuota fija 4,044.

**CIRIO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Santa Maria de Cirio (V.). POBL.: 21 vec., 103 almas.



**CIRIO (STA. MARIA DE):** felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 1/4 leg.), y ayunt. de Pol (1); sit. sobre la vereda trasversal que de Lugo dirige á Meira, con buena ventilación y clima templado y sano; comprende las ald. de Cirio, Gerbotes, Luitres y Nosa; que reúnen 64 casas de pocas comodidades: tiene una escuela de primera educación indolada á la cual concurren unos 42 niños. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de Sta. Marina de Frialde; y su curato de entrada y patronato legio: tiene una ermita con la advocación de Ntra. Sra. de las Virtudes. El térrm. confina por N. con Sta. Maria de Luaces; por E. con San Ciprian de Montecuboira del ayunt. de Castroverde; por S. con San Batolomé de Lea y Sta. Bulaña de Suegos, y por O. con Santiago de Arcos: hay varias fuentes de buen agua, que corren á unirse al riach. Lea, el cual baña esta felig. El terreno es de buena calidad y el camino ya indicado, así como los vecinales, se encuentran poco cuidados, y el comercio se recibe por Lugo. PROD.: centeno, patatas, trigo, maíz, habas, lino, nabos, yerba y pastos; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay alguna caza. IND.: la agrícola y la arriería en el tráfico del vino. POBL.: 81 vec., 312 ind. CONTR.: con su ayunt. (V.).

**CIRIOL (SANTO):** ald. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Inca.

**CIRION (antiguamente DARALA):** l. en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (20 leg.), part. jud. de Villarcayo (8), dióc. de Santander (18), ayunt. titulado del Valle de Mena; sit. en una altura espaciosa y ventilada; el clima es sano y las enfermedades mas comunes de poca consideración. Tiene 20 CASAS divididas en 3 barrios, llamados Cirion, que es el que le da nombre, la Roza y Bárcena, estando estos dos últimos sit. en dos valles; hay una igl. parr. bajo la advocación de San Martin, servida por un cura de provision del obispado en patronal, 2 ermitas dedicadas á San Agustin y San Mamés, la una en el barrio de Bárcena, y la otra en el de Cirion, y 2 fuentes de excelentes aguas para el surtido del vecindario. Confina el térrm. N. Arciniega; E. Sojo; S. Lorcio, y O. Balluerca. El terreno es calizo y de buena calidad, bañándolo un arroyo titulado la Roza que solo corre en el invierno. Los caminos dirigen á Arciniega, Lorcio y Sojo, y se encuentran en malísimo estado; recibiendo la correspondencia del primero, por medio de balijero. PROD.: trigo, maíz, patatas, legumbres y hortalizas; ganado lanar, vacuno y paco de cerda; caza de liebres, perdices, jabalines, corzos, zorros y garduños; y pesca de almeja que otra anguila fina. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: importación de vino. POBL.: 42 vec., 45 almas.

**CIRIOS:** cueva en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Yecla (V.).

**CIRITA:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cesullas y felig. de San Esteban de Anos (V.).

**CIRIZA:** los reyes D. Juan y Doña Blanca donaron las peñas de este pueblo á Bertran de Lacarra y su mujer, despues de los cuales recayeron en el mariscal de la reina de Francia, Lope de Dicastillo, á quien dichos reyes confirmaron la donación en 1437 (V. CIRIZA).

**CIRLAN:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Pedro de Outes y felig. de San Julian de Paras (V.).

**CIRUECHES:** l. con ayunt. en la prov. de Guadalupe (11 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (2), aud. terr. de Madrid (37), c. g. de Castilla la Nueva; sit. en una vega con exposición al S., cuyos vientos y los del N. le combaten principalmente; su clima es sano. Tiene 8 CASAS, escuela de instrucción primaria, concurrida por 4 alumnos, una fuente de que se surte el vecindario, y una igl. parr. (La Transfiguración del Señor), aneja de la de Carabias. Confina el térrm. N. Sontoria; E. Carabias; S. Palazuelo, y O. Bujalcarado; deñit. á él se encuentran varias fuentes de aguas ricas. El terreno es de buena calidad; comprende un monte bien poblado de robles y encinas. CAMINOS: los locales y los que dirigen al Abasco y La Olmeda. COMERCIO: se recibe y despacha en la adm. de Sigüenza. PROD.: trigo puro, cebada, patatas, judías y garbanzos; cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes á los mercados de Sigüenza, donde se surten de los art. que faltan. POBL.: 10 vec., 33 alm. CAP. IND.: 170,560 rs. IMP.: 15,350 CONTR.: 1,133 PRESUPUESTO MUNICIPAL: 290 rs. se cubre por reparto entre los vecinos.

**CIRUELA:** cas. en la prov., part. jud. y Jérg. de Ciudad-

Real: sit. 5/4 de leg. NE. de esta c. Tiene 42 CASAS de labor, y comprende de 3,000 á 4,400 fan. de tierra, en la que se emplean 45 pares de mulas; hay una igl. sit. en la altura llamada el Cerrillo de la Horca; y en ella se celebra misa los dias de precepto, para la asistencia de los labradores: á su inmediación se halla arruinado el cast., que estuvo edificado sobre unos peñascos muy grandes, y en el centro del cas. un pozo abundante de agua saludable, aunque no muy delgada, para el consumo de los concurrentes: en las inmediaciones hay otras fuentes de mala calidad, y á menos de 1/2 cuarto de leg. pasa el r. Jabalon, el cual baña la deh. boyal que aunque pequeña prod. muy buenos pastos. Se cree que este cr. fuese una ant. pobl. porque en su igl. se advierte travía una pila bautismal, le eran anejos los cas. de labor de la Puebla y Cantagallos, y en el sitio de Sta. Leocadia, reducido hoy á labor, se encuentran pozos de tejás y otros escombros.

**CIRUELA:** l. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. de Almazán (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (44), dióc. de Sigüenza (7); sit. en llano, á la márg. izq. del r. Escalote, con libre ventilación, en particular por N. y O.; su clima es sano y las enfermedades mas comunes: fiebres intermitentes, algunos tabarillos y dolores de costado. Tiene 31 CASAS; la de ayunt. que sirve de cárcel, escuela de instrucción primaria concurrida por 46 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 43 fan. de trigo; una fuente de aguas gruesas, una ermita (la Virgen del Rosario), y una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Prados) matriz de la de Casillas, servida por un cura de provision real y ordinaria; el cementerio se halla fuera del pueblo, aunque inmediato. Confina el térrm. con los de Berlanga, Fuentelpuerto, Cabreriza, Paones y Casillas; dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas. El terreno es llano en su mayor parte, arenoso y flojo; comprende un monte muy pequeño, poblado de encina y roble que no basta para el consumo de combustible, teniendo que acudir los vec. á los de Casillas y Cabreriza. CAMINOS: los locales, el que dirige desde el Burgo á la corte, y el carretero que conduce á Sigüenza. El comercio se recibe y despacha, tres veces á la semana, en la adm. de Berlanga, donde cada una tiene que recogerlo. PROD.: trigo puro, comun, cebada, centeno, avena, legumbres, patatas y hortalizas; cria ganado lanar, vacuno, mular, caballar y algo de cerda; hay caza de liebres, conejos y perdices; pesca de barbos pequeños y cangrejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes, á los mercados de Berlanga, donde se surten los vec. de algunos art. que faltan, ó importación de carnes y vino de Aragón. POBL.: 21 vec., 80 alm. CAP. IMP.: 22,390 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 700 rs., se cubre con los propios y reparto vecinal.

**CIRUELAS:** v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (3 leg.), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (25); sit. entre dos elevadas colinas; la combaten únicamente los vientos N. y E.; su clima sin embargo es templado, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes y algunas gástricas. Tiene 142 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de instrucción primaria concurrida por 42 alumnos, á cargo de un profesor dotado con 4,910 rs.; otra de niñas sin mas dotación que la retribución convenida entre los padres de las discípulas y la maestra; una fuente de buenas aguas, que aprovecha el vecindario para beber y damas usos domésticos; y una igl. parr. de entrada (San Pedro Apóstol) servida por un cura, que tambien suministra el pasto espiritual á 6 vec. que componen la ald. llamada Heras de Puso ó Palacio de Heras; hay ademas un beneficiado como conador del párroco. Confina el térrm. N. Cañizal; E. Torija; S. Tortola, y O. Yunqueira, sirviendo de liza; se encuentran varios manantiales dentro de esta circunferencia (San Sebastian) y el depe de Zambranos. El terreno, quebrado en su mayor parte, es de buena calidad; comprende algo de vega, un monte poblado de encina y roble, y otros dos ya casi perdidos. CAMINOS: los locales y la carretera de Logroño. COMERCIO: se recibe y despacha martes, jueves y sábados en la estafeta de Torija, por un balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, aceite, vino y hortalizas; cria ganado lanar y las caballerías necesarias para las labores del campo. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes, ó importa-

ción de los ar. que faltan. **POBL.:** 430 vec., 481 alm. **CAP. PROD.:** 2,952,000 rs. **IMP.:** 193,300. **CONTR.:** 12,808. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 4,500 rs.; se cubre con los fondos de propios.

**CIRUELOS:** cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Este y térm. jurisd. de Letur.

**CIRUELOS:** v. con ayunt. en la prov. de dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Ocaña (2), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva: **SIT.:** en la altura llamada la mesa de Ocaña, con **CLIMA** templado; reinan los vientos E. y N. y se padecen fiebres estacionales. Tiene 180 CASAS de habitación, la de ayunt., cárcel, pósito, escuela de educación para niños, dotada con 4,800 rs.; prod. de una obra pia con tierras y olivos, á la que asisten 35; otra de niñas sin dotación concurreda por 20; igl. parr. dedicada á la Asunción de Ntra. Sra., curato de primer ascenso y provision ordinaria; en ella se encuentra el sepulcro de San Raimundo, abad d. Filero y fundador de la orden de Calatrava, que murió en esta v. el año 1163 en una hortería que á 206 pasos del pueblo tuvieron los monges bernardos, y que antes había sido, según tradición, conv. de Templarios: el sepulcro se halla defendido de una gran reja, y fue costado por el Sr. D. Carlos III en 1768 cuando se trasladó el cuerpo del santo al conv. del Monte-Sion bernardos de Toledo, después de algunas pendencias entre el pueblo y los monges: en los alicerías hay 2 fuentes para el uso del vecindario. Confina el térm. por N. con el de Aranjuez; E. Ocaña; S. y O. Yepes, á dist. de 1/2 leg. próximamente por ambos los puntos y comprende 2 cord. que circuyen un hermoso valle que concluye en las marg. del Tajo, en cuyo valle se halla la ermita de San Raimundo, pastor, redificada en 1810; á 1/2 leg. O. del pueblo: ar. desp. del A., de cuya fuente usa la corte cuando reside en Aranjuez; es del térm. de Ocaña, aunque muchos vec. de este pueblo tienen algunas suertes en su comprensión (V. Algebe o San Gil: el término es gredoso y calizo; el conarro se recibe en Ocaña por balijero. **PROD.:** trigo, cebada, vino, aceite, y se mantiene ganado lanar. **IND.:** una fab. de jaton, 2 molinos de aceite. **POBL.:** 163 vecinos, 560 almas. **CAP. PROD.:** 776,233 rs. **IMP.:** 32,405. **CONTR.:** 44,000. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 7,000, del que se pagan 3,000 al secretario por su dotación, y se cubre con los prod. de propios y algunos arbitrios.

Este pueblo se denomina también *Vititreal*.

**CIRUELOS:** v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. de Molina (5), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6); **SIT.:** en una pequeña elevación, combatida libremente de todos los vientos con **CLIMA** frío; las enfermedades mas comunes son las estacionales y la demencia. Tiene 38 CASAS, en lo general de regular construcción; la de ayunt. que sirve de cárcel, habitación para el maestro de primera educación, con local para la escuela á la cual concurren 46 alumnos, entre los cuales satisfacen 8 fan. de trigo al espadado maestro, que además percibe 240 rs como secretario de ayunt., 100 rs. por cuidar el reloj público y 20 fan. de trigo por el desempeño de la sacristía; hay una posada pública de pocas comodidades y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura párroco de provision real y ordinaria. Confina el térm. con los de Luzon, Mazarete, Marchanob y comunes de Solanillos; dentro de él se encuentra una ermita (San Sebastian), una casa de campo, propiedad del duque de Medinaceli, titulada casa del *Buen Desierto*, y 2 fuentes de abundantes y buenas aguas, las que despues de proveer al vecindario para beber y demas usos domésticos, forman un arroyuelo llamado *Castillo*, con el que se riegan algunos huertos dentro de la jurisd., así como tambien diferentes heredades: el término es quejido y frío, se hallan en cultivo 1,200 fan. de sembradura, 250 de regular calidad, 800 de mediana, 100 de inferior y 50 que disfrutan del beneficio del riego, superiores; hay 2 bosques, uno de pinos y otro de encina, y una deh. CAMINOS: los locales y el que desde Molina va á salir á la carretera general de Aragon, por el cual, aunque de herradura, pueden transitar carruages. **COMARCA:** lo recibe de la estafeta de Marchanob los lunes, miércoles y viernes por el balijero de Molina; se despacha los domingos, martes y jueves. **PROD.:** trigo puro, centeno, cebada, avena, guisantes, guijes, yerbas, cáñamo, patatas, hortalizas; yerbas de pasto, buenas maderas de construcción y joyas de combustible y carbonos; cria ganado lanar, cabro,

mular, vacuno, asnal, yeguar y de cerda; caza mayor y menor de diferentes especies. **IND.:** la agrícola, corte y laboreo de maderas, la carpintería de muebles ordinarios á la que se dedican muchos vec., y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. **COMERCIO:** exportación de frutos y ganados sobrantes, maderas y efectos de carpintería é importación de los ar. que faltan. **POBL.:** 23 vec., 79 alm. **CAP. PROD.:** 990,000 rs. **IMP.:** 35,400. **CONTR.:** 2,244. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** asciende á 696; se cubre con los fondos de propios.

Este pueblo correspondia al monast. Cisterciense de Buena-fuente, al que en 1234 lo cedió el arz. de Toledo D. Rodrigo Jimenez.

**CIRUELOS DE CERVENA:** v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Lerma (4). **SIT.:** en llano sobre piedra viva en su mayor parte, y al S. de las primeras cuestas de Tejada; combatida los vientos del E., S. y O.; su **CLIMA** sano y las enfermedades mas comunes producidas por el cambio de las estaciones. Cuenta 400 CASAS y varios corrales para encerrar los ganados, siendo su altura de poco mas de 6 varas, formando cuerpo de pobl. con la plaza en medio, la cual es pequeña y de figura irregular así como las calles, que aunque no están empedradas, son limpias por la naturaleza del terreno. Hay una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, concurreda por unos 40 alumnos, cuyo maestro está dotado con 32 fan. de trigo, una casa para la municipalidad, construida de piedra mamposteada concertada; una igl. parr. bajo la advocación de San Sebastian, servida por un cura beneficiado de la clase de patrimoniales que provee el diocesano previa oposición: el edificio es de orden compuesto con 3 naves de 27 pies de longitud hasta la capilla mayor, la cual tiene 27 de altura y 15 de larga hasta el presbiterio que es hermoso; todo él descansa sobre 2 columnas cilíndricas, siendo góticos todos sus arcos, de cuyo orden de arquitectura es tambien la portada que da vista al SE.; su fab. es de piedra sillar, pero es algo oscuro y le afea demasiado el coro por estar formado de madera. Hay asimismo una ermita en la salida para Espinoso dedicada á Ntra. del Cíenien, construida igualmente de piedra sillar, y un cementerio estramuros en parage ventilado. Con motivo de no haber fuente alguna se surte el vecindario para su consumo doméstico y abrevadero de los ganados de las aguas que bajan del prado de *berros*, cuyo nacimiento se halla 1/2 leg. al N., siendo en tan corta porción, que el verano se escasea de ellos. Confina el térm. N. Tejada: E. Briongos y Espinosa; S. Pinilla, y O. Nebreda y Cilleruelos. El término es llano á excepcion de la parte del N., que es montuosa y forma la cord. que enlaza con las Cerveras, continuando de E. á O. hasta Quintanilla de la Mata por los montes del pueblo que se describe. Los de Nebreda, Solara, Castrillo, Villabado y Bebé; es de calidad pedregosa y de miga de color anaranjado, excepto la porción que está al Mediodía; todo él es de secano y se divide en 2 suertes de cabuda cada una de 1,600 fan.; no hay nada de primera calidad, de segunda se cultivarían 800 fan., siendo lo demas de tercera é infima. Los CAMINOS son de herradura y algunos carreteros para los pueblos inmediatos, siendo uno de aquellos el que conduce desde Lerma al Burgo de Osma. **PROD.:** trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, cáñamo, zumaque, miel y legumbres; ganado lanar, cabrio, de cerda y vacuno; caza de liebres, perdices, venados, jabalíes, lobos y raposos; tambien hay en abundancia á la parte del N. cañeras de piedra franca y otras clases. **IND.:** la agrícola, dedicándose tambien algunos particulares al trato de ganado de cerda, comprándolo en Estremadura y vendiéndolo en Castilla la Nueva. **COMERCIO:** importación de vino y aceite, y estracción de los granos sobrantes que despacha en los mercados de Aranda y Lerma. **POBL.:** 40 vec., 133 almas. **CAP. PROD.:** 845,020 rs. **IMP.:** 29,638. **CONTR.:** 5,427 rs. 25 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,400 rs., y se cubre con arbitrios y por reparto vecinal.

**CIRUELOS DE COCA:** l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (8 1/2 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nueva (3/4), aud. terr. y c. g. de Madrid (23). **SIT.:** en terreno llano, lo combaten todos los vientos y su **CLIMA** es propenso á tercianas. Tiene 59 CASAS desiguales, y de mala construcción, distribuidas en 9 calles cortas y sin empedrar; hay una plaza llamada de la Iglesia, en la que

está la casa de ayunt., escuela de instrucción primaria, común a ambos sexos bajo la dirección del sacristán, el que recibe de dotación 500 rs. pagados por el ayunt. de los fondos propios, mas 3 fan. de trigo que dan de retribución los padres de los 20 ó 22 niños que á ella concurren, y una igl. parr. (San Cipriano ob.), servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; hay una ermita (El Sto. Cristo), propia y sostenida por el pueblo; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Er. los afueras de la pobl. se encuentran dos pozos uno de agua buena y otro mala; el primero titulado Pozo Bueno, da el abasto á la pobl. y dist. unos 10 pasos al S. de ella. El térm. confina N. Villegido; E. Coca; S. Villagonzalo, y O. Fuente de Sta. Cruz, extendiéndose  $\frac{1}{4}$  á  $\frac{1}{2}$  leg. en todas direcciones. El terreno en su mayor parte llano comprende 4,500 obradas de tierra labrantias con 40 aranzadas de viñedo, habiéndose desamortizado 114 obradas; de las labrantias 4,000 son de segunda calidad, y 800 de tercera; hay un pinar llamado Cantusal de Ciruelos que produce piñones y algunas maderas para vigas y cuarterones; tambien hay un pequeño soto de álamos negros que nada produce. CAMINOS: los que dirigen en los pueblos limítrofes de herradura y en mediano estado. CONEJOS: se reciben de la v. de Olmedo los lunes y jueves por medio de un comisionado del ayunt. PROB.: trigo, que es lo mas abundante, cebada, centeno, algarrobos, garbanzos y vino; mantiene ganado lanar, vacuno, mular y caballar; cria caza de liebres, perdices, y algun lobo. IND.: la agrícola. COMERCIO: una tienda de abaceria y la importación de aceite por medio de la arriería de tierra de Gata. POBL.: 37,472 vec., 436 alm. CAP. PROD.: 41,736 rs. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 920 rs. 25 mrs., y se cubre con 700, valor de propios y por reparto vecinal.

CIRUELOS DE SEPULVEDA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (12 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (22); str. en una pequeña cuesta; le combaten en general el viento O. y su clima es propenso á intermitentes. Tiene 34 CASAS inclusa la de ayunt., escuela de instrucción primaria común a ambos sexos á cargo de un maestro con la dotación de 13 fan. de trigo, y una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) aneja de la de Pradales, cuyo párroco nombra un teniente para que la sirva; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el térm. N. y O. Pradales,  $\frac{1}{4}$  de leg.; E. Carabias á igual dist., y S. Nafarres de comedio, á  $\frac{1}{2}$  leg. El terreno es en general de mala calidad, pero abunda en montes y pastos; hay varios arroyuelos sin nombre de escaso caudal. CAMINOS: los de pueblo á p. b. bastante escabrosos y estrechos. CONEJO: se reciben de Sepúlveda cuando van al mercado. PROB.: trigo, centeno, cebada, patatas, legumbres y leñas; su mayor cosecha es la de centeno; mantiene ganadolaranar churro y vacuno; cria caza de liebres y conejos. IND.: agricultura. COMERCIO: exportación de lo sobrante. POBL.: 29 vec., 92 alm. CAP. IMP.: 46,280 rs. CONTR.: según el cálculo general de la prov. 20'22 por 100; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 502 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CIRUEÑA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Sto. Domingo (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (13), dióc. de Calahorra (17); str. en el valle de Cañas, 4 leg. al E. de Sto. Domingo, bien ventilada y con clima saludable. Tiene 4 CASAS, y escuela para ambos sexos, á la cual concurren 16 niños y niñas; está dotada con 28 fan. de trigo que pagan los padres de los niños y niñas que la frecuentan; la igl. parr. (San Andrés) cuyo curato correspondía á un religioso del monast. de Sta. Maria de Najera, á quien tambien pertenecía la v., nombrado por dicho monast. quien ademas pagaba un clérigo secular por el servicio que prestaba, celebrando misa á la v. todos los días festivos; el sacristán era de nombramiento del cura y ayunt., pero en el día pertenece al ordinario según las leyes vigentes. En la jurisd. de este térm. se halla una ermita abierta al culto público. Confina el térm. con Torrecilla, Manzanares, Sto. Domingo y Herbias; cruza parte de este el riach. llamado *Romaleda*, que nace en las montes llamados de Uso, cuyas aguas no se utilizan en ninguna época del año para el riego; como tampoco las de una laguna; sirviendo únicamente para fertilizar una cortísima parte de su estension, las de algunas fuentes que se aprovechan. El terreno es en general de mediana calidad, ha-

llándose en el monte llamado Debessita que comprende 151 fan. de tierra de infima calidad con algun plato de robles que se hollan en bastante buena estado; produce en cada diferencia unos años con otros 120 rs. vn. las leñas, 500 las maderas, 200 la bellota y 500 los pastos; lo cual agregado á algun censo de trigo y cebada de poca importancia que pertenece á la municipalidad, es bastante para cubrir su presupuesto. PROB.: trigo, cebada, centeno, avena, judias, habas, alnazo y hortalizas; se cria ganado lanar y hay caza de conejos y perdices. POBL.: 26 vec., 111 alm. CAP. PROD.: 780,460 rs. IMP.: 23,413. CONTR.: de cuota fija 4,993.

CIRUJALES: ald. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dióc. de Osma (13); str. en llano, con libre ventilación, en particular por el N.; su clima es frio y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes; tiene 64 CASAS, escuela de instrucción primaria concurrencia por 38 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 320 rs.; y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de provision real y ordinaria. Confina el térm. N. la Leslla; E. Narros, S. Almajano, y O. Villares; dentro de él se encuentra una fuente de buenas aguas, alamedada y una ermita (Ntra. Sra. de la Soledad); el terreno fertilizado en parte por el riach. que baja de la sierra de Hozcalca, es de buena calidad, comprende un monte encinar y una deh. boyal. CAMINOS: los locales de herradura y en mediano estado. CONEJO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por un cartero. PROB.: trigo, centeno, cebada, avena y algunas legumbres; cria ganado lanar y vacuno. IND.: la agrícola. COMERCIO: venta de frutos sobrantes. POBL.: 72 vec., 289 alm. CAP. IMP.: 61,807 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,205 rs.; se cubren con los fondos de propios y reparto vecinal.

CIRUJALES: l. en la prov. de Leon, part. jud. y ayunt. de Murias de Paredes, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid; str. en un valle conocido con el nombre de Valle Gordo; su clima es bastante frio por el viento N. que reina con mayor frecuencia, pero sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos dolores de costado. Tiene 12 CASAS; igl. parr. (San Pedro) matriz de Villaverde, servida por un cura de ingreso y presentación de los vec. Confinan N. Villari; E. Villaverde; S. Murias de Ponjos, y O. Vega de Arizena. El terreno es de infima calidad, sin embargo de fertilizarse las aguas de un arroyo que nace en Montrondo. Los caminos locales. PROB.: centeno y yerbas de pasto; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; caza de perdices, conejos y jabalies, y pesca de truchas. POBL.: 13 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

CIRUJALES DEL RIO: ald. dependiente de Ortigosa, en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecillo de Cameros. POBL.: RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. (V.).

CIRUJEDA: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. y dióc. de Teruel (12 leg.), part. jud. de Alaga (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20); str. en un hondo cercado de montes; de clima frio; azotado por el N.; sus enfermedades constipadas. Tiene 50 CASAS, una de ayunt. y cárcel, una escuela de instrucción primaria concurrencia por 14 alumnos, su dotación 4,000 rs.; una igl. parr. (la Asuncion) servida por un cura párroco de provision del superior; tiene una ermita aneja en la Cañadilla, barr. de su jurisd. (V.) en sus afueras tiene 6 fuentes de sanas y frescas aguas, 2 ermitas, la una llamada San Macario y la otra San Eloy, sit. en montes elevados. Confina el térm. N. Canizar (2 leg.); E. con Palomar (1); S. con Campas (1); O. con Villaluengo (3); comprende su jurisd. la Cañadilla, Mas de la Sierra y Torre Canno. TERRENO áspero y poco productivo; tiene caminos de herradura de difícil tránsito; recibe el conno de Alaga por peaton los jueves, mandándolo los lunes. PROB.: trigo y patatas; cria ganado lanar y caza de perdices. IND.: un molino harinero. POBL.: 96 vec., 240 alm. CONTR.: 3,000 rs. vn.

CIRRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y fog. de San Salvador de Bastabadas (V.).

CISA (LA): (V. AGUSA).

CISCAL (EL): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de la Cuadra. POBL.: 14 vecinos, 69 almas.

CISIMBRITUM: una de las c. bélicas colocadas en el Mediterráneo entre el Betis y la costa del Océano. Por una inscripción conservada en el tesoro de Gruteror resulta haber sido Mu-

nicipio, pues se lee *Municipium Cisimbrese*: Mayans advierte, que en otra copiada por Muratori, en su nuevo Tesoro, debe leerse también *Municipes Cisimbrenses*. En Plinio se ha corrompido este nombre, escribiéndose *Episimbrum* ó *Episibrum*. A la v. de Luena se condajo una inscripción geográfica del desp. de *Zambra* ó *Torre Cambra*, donde por indicarlo así el hallazgo de estas inscripciones, se cree haber existido el municipio que en ellas se menciona: el Sr. D. Francisco Bayer le copió en su viaje, y Ceán Bermúdez ha suplido en su copia los lugares desgastados, con la variante *Valeria* en vez de *Valerie*.

VALERIAE  
ACTES

ORDO. MUNICIPALUM  
MUNICIP. CISIMBRENSES  
OB. MERITA. EJUS  
STATUAM. DECRETIV.  
VALERIA. ACTE. HONORE  
ACCEPLO. IMPENSAM. REM  
FAVIA. VALERIA. NEPTIS  
FACIUND. CURAVIT.

Consérvase también en la v. de Cabra otra lápida llevada del mismo desp., y la que comienza de este modo:

C. VALERIUS. C. F. GAL. VALERIANUS  
CISIMBRENSES. II. VIR. PONT.  
PERPETUUS.

El que consagró 5 estatuas de bronce de los dioses, y fabricó un foro y 5 casas á su costa, las mismas que donó al Municipio.

CISQUÉ: v. con ayunt. de la prov. y dió. de Avila (8 leg.), part. jud. de Arévalo (5), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 45): SIT. en terreno llano á la márg. der. del r. Zapardiel, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes: tiene 45 casas bien distribuidas y con las comodidades necesarias al genero de vida de sus vec., la de ayunt. que sirve de cárcel; una plaza de figura irregular, y una hermosa panera propiedad del Excmo. Sr. marqués de Cerralba; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 20 fan. de trigo y 170 rs.; y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un parroco, cuyo curato es de primer ascenso, y un beneficio simple servido, que actualmente se halla vacante y levanta las cargas el parroco, ambos son de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud publica. Confina el terrm. N. Cabezas del Pozo y Bernui; E. Cantiveros y Fontiveros; S. Flores de Ajo y Cebolla, y O. Torralba: se estiende por N. E., y S. una leg., y 1/2 por O.; comprende el desp. de Torralba, cat. red. del poseedor del mayorazgo de Tejada, en donde se conserva una casa de labor con un torreon; y le atraviesa el r. ya mencionado Zapardiel, que aunque de corto caudal es de curso perenne, pasa tocando á la v. dando impulso á la rueda de un molino harinero. El terreno en lo general es llano, tenaz en parte y en parte flojo: (fertilidad general 6 por 1) abarca 3,000 fan. de tierra cultivada y 2,000 incultas; de las cultivadas 600 son de primera clase, destinadas á cebada y trigo, 1,400 de segunda trigo y algarobas; y 1,000 de tercera á centeno; se siembra cada año la mitad y la otra mitad queda de descanso; hay ademas algunos pastos y un monte de coccina alta, propia del Excmo. Sr. marqués de Cerralba, bastante poblado y muy custodiado. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado, y la calzada que de Arévalo dirige á Peñaranda de Bracamonte. El conteeo se recibe de la estafeta de Peñaranda. PROD.: lo ya referido y algunas legumbres; mantien ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres y perdices; hay alguna pesca menor. IND.: agricultura. COMERCIO: esporadica de los frutos sobrantes á los mercados de Peñaranda de Bracamonte y á la cab. del part., en cuyos quintos se surten los vec. de todo lo necesario. POBL.: 43 vec., 204 alm. CAP. PROD.: 1,360,000 rs. IMP.: 54,400. IND. y fabric.: 2,350. CONTR.: 8,337 rs. 11 mrs.

CISNEROS: lugar en la prov. de Córdoba, part. jud. y terrm. jurisd. de Montilla.

CISNEROS: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Frechilla (1 1/2); dió. de Leon (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (1): SIT. en una pequeña altura circular, donde le combaten los vientos del E. y O.; el CLIMA es

bastante frio, y las enfermedades mas comunes tienen abundantes reumas y la clorosis en las mujeres. Tiene 400 CASAS, entre ellas la hermosa del ayunt., en la que tambien se halla la cárcel que poco segura; un pósito con la existencia de 2,000 fan. de trigo, y capaz de encerrar 8,000; una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, está concurrida por 150 alumnos y su maestro dotado con con 2,600 rs. Hay 3 igl. parr. dedicadas á San Pedro, San Facundo y Primitivo y San Lorenzo, servida cada una por un cura que se provee por oposicion en patronimios, y 2 ermitas fuera de la pobl. tituladas del Sto. Cristo de Arenillas, y Sto. Cristo del Amparo, esta última fue en lo ant. parr. de Villafilar, hoy Cosp., y en ella se conservan un sepulcro de mármol blanco, pulimentado y acabado con el mayor esmero y perfeccion apoyado sobre 6 leones de piedra, en cuya cabecera se ve una estatua que representa un caballero de la banda de la familia del famoso cardenal Cisneros: existe por último al O. y afueras de la v., otra ermita que fue parr. de Santa Maria de Variofalda, la cual está destinada en la actualidad á cementerio comun. Para el consumo del vecindario hay un pozo de buenas aguas estramuros, notable por su antigüedad y abundancia. Confina el terrm. San Roman y Villada; E. Añónza, Abasus y Abastillas; S. Villanubroso y Mazuecos, y O. Guaza, Bondilla y Villacidaler: en él se encuentran los desp. de Arenillas y el ya referido Villafilar. El terreno es en la mayor parte aluminoso, fino y á propósito para toda especie de cereales, lo restante es siliceo, y aunque tambien fino, escaso en granos, pero abundante en vino, si bien de mala calidad: lo bañan 2 arroyos, llamado el uno el Rio y el otro la Huerga; sobre el primero hay 2 puentes de piedra de un solo ojo en mal estado, y ambos arroyos desaguan en el gran lago titulado la Nava de Campos. Los CAMINOS principales que cruzan la pobl. son el que conduce de Sabagún á Palencia, y el de Carrion á Villalon. El conteeo lo recibe de la cap. de prov. por medio de un balijero pagado por el pueblo. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, hortaliza y vino; ganado lanar y mular, y caza de liebres, perdices, codornices y palomas torcazas y domesticas. IND.: ademas de las artes mas comunes de la sociedad y la agricultura, se ejerce especialmente por la cuarta parte del vecindario, el trabajo de la lana hilado, en cuyo estado se despacha para la gran fab. de mantas de Palencia, que su mayoria se sirve de dichos hilados, los cuales reportan á la v. no pequeñas utilidades. Comercio: hay varias tiendas en que se despachan art. de todo genero para el pueblo y los inmediatos. POBL.: 390 vec., 2,029 alm. CAP. PROD.: 596,000 rs. IMP.: 88,320.

CISQUE: ald. en la prov. de Lérida (18 leg.), part. jud. y dió. de Seo de Urgel (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 14), ayunt. de la Vausa (1/2): SIT. en terreno montuoso combatido por los vientos de N. y O., y el CLIMA lo es saludable. Tiene 5 CASAS y depende en lo civil como en lo eccl. de la cab. del ayunt. Notiene terrm. jurisd. independiente por hallarse comprendido en el del I. de Vausa. En el cat. describiremos las propiedades del terreno y de sus circunstancias. PROD.: trigo, legumbres y patatas; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL., NIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. de que depende (V.).

CISQUELLA: térm. desp. en la prov., part. jud. y dió. de Lérida, térm. jurisd. de Juncosa (V.).

CISQUELLA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Cervera (1), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 14), dió. de Vich (16 1/2): SIT. en un llano bien ventilado principalmente por los aires de N. y E., y el CLIMA aunque algo frio es saludable. Tiene 4 CASAS, y la igl. (la Asuncion de Ntra. Sra.), la sirve el cura de la parr. de San Pedro dels Arguells; á pocos pasos del pueblo se halla el cementerio capaz y ventilado. Confina el terrm. N. con Cervera; E. Guardia Helada; S. Lindas, y O. Grañena. El terreno en general es de mala calidad, hallándose en muy mal estado los CAMINOS que le cruzan en direccion á Cervera y Mombanch. La correspondencia la reciben los mismos interesados en la adm. de Cervera todos los dias que pasan al mercado de esta c. PROD.: escasa y cebada; se mantiene ganado vacuno para la labranza, y hay caza de conejos y perdices. POBL.: 6 vec., 30 alm. CAP. IMP.: 14,452 rs. CONTR.: el 1/228 por 100 de esta riqueza.

CISQUER: l. que forma ayunt. con Moncalp en la prov. de Lérida, part. jud. y dió. de Solsona (V.).

CISSA (V. CINNA).

CISTERO: l. que forma ayunt. con Pelagalls y otros pueblos en la prov. de Lérida (14 horas), part. jud. de Cervera (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 23 1/2), dióc. de Seo de Urgel (24). sit. en un llano, ventilado principalmente por el aire N.; el clima frío y saludable. Tiene 7 CASAS y la igl. parr. (San Salvador), está servida por un cura párroco de nombramiento del ordinario en concurso general; el cementerio se halla detrás de la igl. fuera del pueblo y no perjudica á su salubridad. El TÉRM. se extiende de N. á S. (3/4 de leg.) y de E. á O. (1/2): confinando N. Pelagalls (1/2); E. Hostafranch (1/4); S. Moncorchats á igual dist., y O. Concabella á la misma de los dos anteriores: se hallan en él varias fuentes de aguas de buena calidad, cruzando tambien por su jurisd. la rivera llamada de Sít. El TERRENO en general es de mediana calidad, atravesando por él los CAMINOS que dirigen á Agramunt, Gouisona y otros puebls. en bastante buen estado. El CORREO se recibe de la estafeta de Gouisona por cuenta de los mismos interesados PROP.: trigo, centeno, legumbres, hortalizas, algun vino y aceite; la mayor cosecha es la del trigo y centeno; se cria ganado lanar y se mantiene el vacuno indispensable para la labranza; hay caza de liebres, conejos y perdices. COMERCIO: esportacion y venta de los frutos sobrantes. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. (V.).

CISTIENA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Riales: corresponde al l. de San Juan (V.).

CISTIENA: l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Riaño (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Alegico, el indicado Cistierna, Fuentes de Peñacorada, Modino, Ocejio, Olleros, Pesquera, Quintana de la Peña, Saboro, Saetices, Sta. Olaja, Sorriba, Solillos, Valmartino y Vidanes. Está sit. en la falda de Peñacorada y orilla izq. del r. Esta: su CLIMA es templado y muy sano, pues apenas se conoce enfermedad comun. Tiene 44 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 600 rs., á que asisten 50 niños; igl. parr. (Sta. Maria), matriz de Quintana, servida por un cura de primer ascenso y libre colacion: es una ermita (San Guillermo) á 1/4 de hora del pueblo; una capellania de patronato particular con cargo de misas y sin residencia, y varias fuentes de buenas aguas en el térm. Confina este N. Sta. Olaja de la Varga; E. Quintana y Valmartino; S. Sorriba, y O. Yngueros del part. jud. de La Vecilla, á 1 leg. el primero y último, y á 1/2 los dos restantes: en él se encuentra el desp. de San Andrés de Yesa. El TERRENO es de buena calidad, participa de monte y llano, éste fertilizado por las aguas del Esla, y aquel poblado de robles, chopos y otras arbutos. Los CAMINOS locales y en regular estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Boñar por baljiero los sábados y domingos. PROP.: trigo, centeno, cebada, lino, legumbres, frutas, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; caza de jabalíes, corzos y perdices, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: 2 molinos harineros, otro de aceite de linaza, un batan y varios telares de hiezos caseros. COMERCIO: se traen granos y se importa vino, aceite y otros art. que faltan. POBL.: de todo el ayunt. 281 vec. 1,364 alm. CAP. PROD. 4,075,098 rs. IMP. 209,196. CONTR.: 16,720 rs. 28 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 6,000 rs., cubiertos con el fondo de propios y el déficit por reparto entre los vec.

CISTIENA (LA) desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada. Estuvo sit. en un valle profundísimo, al pie de los montes Aquilanos á 2 1/2 leg. de la cap. del part.: existia hace un siglo, y sus vec. fueron abandonando poco á poco tan lóbrega morada: hoy solo queda la parr. edificada en una esplanada que forma uno de los estribos de la cord. l. l. cual se conserva bien por estar destinada al crito del pueblo de Manzanedo, del que dista 1/4 de leg.; su construccion es muy ant. y nada tiene de particular. El curato era de concurso y tenia por anejos al citado Manzanedo, San Juan del Tejo y San Clemente de Valdeuza.

CISTO: ald. en la prov. de la Corona, ayunt. de Camariñas y felig. de San Pedro del Puerto (V.).

CISTO: ald. en la prov. de la Corona, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. Maria de Jaxiña (V.).

CITORES DEL PARAMO: l. con ayunt. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Búrgos (3 1/2 leg.), part. jud. de Castrojeriz (3). sit. en una altura ó paramo donde le combaten todos los vientos. El clima es frío, y las enfermedades mas co-

munes, fiebres catarrales y constipados. Tiene 30 CASAS, la consistorial; una escuela de primeras letras, concurrencia por unos 20 alumnos, cuyo maestro está dotado con 400 rs. anuales; una igl. parr. dedicada á San Millán, 2 ermitas con el título de Ntra. Sra. de los Dolores y San Martín; y un gran pozo de excelentes aguas para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. Pedrosa; E. Indego; S. Villanueva y Cañizar, y O. Olmillos. El TERRENO es montañoso y comprende algunas valles fértiles en trigo, y un pequeño monte poco poblado: lo baña un arroyuelo procedente de la fuente ó pozo ya mencionado. Pasa por su jurisd. el camino que dirige de Búrgos á Leon, y la CORRESPONDENCIA se recibe del primer punto, por medio del baljiero de Sasamon. PROP.: trigo, cebada, avena, y legumbres; ganado lanar y vacuno, y caza de algunas perdices. IND.: la agricola. COMERCIO: el de granos que venden en los mercados de Búrgos, Sasamon y Villadiego. POBL.: 27 vec., 403 alm. CAP. PROD.: 668,000 rs. IMP.: 64,379. CONTR.: 1,797 19 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,600, y se cubre por reparto entre los vec.

CIUDAD: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabañas y felig. de Santiago de Jubencos (V.). POBL.: 4 vec., 6 alm.

CIUDAD: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de Moreda (V.). POBL.: 4 vec. y 28 almas.

CIUDAD (SANTA MARINA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 1/2 leg.), part. jud. de Señorín en Carballiño (1 1/2) de Irjód. SIT. en un declive y dominada por los montes de Fojos, Santesio y Romuña; por cuya circunstancia hay poca ventilacion. El clima es frío, y las enfermedades comunes pulmonías, dolores de costado y algunas tercianas. Tiene 82 CASAS, las mas de ellas fabricadas de tierra y cubiertas de paja. La igl. parr. dedicada á Sta. Marina, está servida por un cura, cuyo destino es de entrada, y de provision correspondiente á la órden de San Juan de Jerusalem: en el atrio de la igl. se halla el cementerio. Confina el TÉRM. N. por E. de Froule y Campo; por E. las de Redogis y Dadin, y por O. con Parada Laviole. El TERRENO es pedregoso y de inferior calidad; sus principales montes son Fojos, Salgueiron y Peña Negra, en los cuales y demas sitios se crian algunos robles, castaños y cerezos: los prados tambien son en corto número y de no muy buena clase. Cruza por el térm. el r. Orros, en el que, y á la salida de esta felig. se incorporan los riachos, Linares y Ciudad, naciendo el primero en el l. de Navas, y el segundo en el indicado monte de Salgueiron: sobre el expresado r. hay un puente de madera. Los CAMINOS son transversales, excepto el que dirige á Santiago, que es general, pero todos se encuentran en mal estado. PROP.: centeno, maiz y mijo; mantiene ganado vacuno, poco de cerda y lanar; hay caza y pesca de varias especies. IND.: ademas de la agricultura se cuentan 8 molinos harineros; dedicándose tambien los vecinos al oficio de canteros y algunos otros de primera necesidad. POBL.: 82 vec., 430 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CIUDADEJA (SAN MIGUEL DE): desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente. Confina con térm. de Fuenteencalada, Rosino de Virviales y Villageriz. PROP. pastos y algunos granos.

CIUDAD-REAL: prov. de tercera clase en el interior de la Peninsula, aud. terr. de Albacete, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid). Se compone de 40 part. jud., los cuales forman 97 ayunt. en 425 pobl. y son 2 c., 86 v., 6 l. y 31 ald.: de ellos corresponden 419 á la dióc. de Toledo, 4 á la exenta de Uclés y 2 á la de Córdoba; pero debe advertirse en cuanto á la dióc. de Toledo, que 30 pueblos pertenecen exclusivamente y en todos conceptos; 59 dependen de la órden de Calatrava, en cuanto á la provision de curatos y su gobierno espiritual; 23 á la órden de Santiago, y 7 á la de San Juan en igual sentido: el gobierno ecl. temporal de los pueblos de las órdenes militares, corresponde á los vicarios de Ciudad-Real, infantones y Alcazar de S. Juan respectivamente, segun tendremos lugar de demostrar en los art. respectivos á cada una de las vicarías (V.); forman parte de esta prov. los llamados campos de Calatrava, de Montiel y de San Juan, que son cabalmente los territorios que ocupan los pueblos de las tres órdenes que hemos mencionado antes: una parte de los llamados montes de Toledo, el Valle Real de la Alencia, y toda ella está enclavada en el ant. terr., llamado de la Mancha, cuyo nombre conserva como específico y peculiar, aunque el comprendido bajo esta

denominacion se estienda todavía a las prov. de Albacete, Cuenca y Toledo, y aunque esta prov. desde muy ant. haya formado una adm. independiente, su demarcacion no ha sido siempre la misma; variando segun los tiempos y las circunstancias: data su primera creacion en el año 1691, en que para la ejecucion del sistema de hacienda, entonces concebido, se creyó necesario dividir en dos la dilatada prov. de Toledo, desmembrándose los partidos de Alcaraz, Almagro, Ciudad-Real é Infantes, formando una nueva prov. que se estendia desde Toledo; despues de se agregaron los pueblos de la Orden de Santiago, que componian la mesa del Quintanar de la Orden, con lo cual se aproximó su jurisd. hasta cerca de Ocaña, quedando en ella las r. de Cabeza-mesada, los Hinojos y el Toboso, y por último, por real órden de 8 de diciembre de 1799, se le agregó tambien el part. del Gran Priorato de San Juan, con lo cual aumentó considerablemente su estension y su importancia, pudiéndosele señalar 53 leg. de long. de E. á O., y 33 de lat. de N. á S.: en el art. Mancha comoterr., daremos mas estensos pormenores (V.). Vino el año 1808, y con él las nuevas reformas que empezó á exigir el movimiento de las ideas; entre ellas figuraba como muy esencial la proyeccion del terr. y el gobierno español mandó formar un proyecto de division terr. que tuvo efecto en 1809, denominándose esta prov. «Departamento de los Ojos del Guadiana» cuya cap. era como siempre Ciudad-Real, y sus confines al NO. el departamento del Tajo y Alberche (cap. Toledo); al NE. departamento del Júcar Alto (Cuenca); al SE. departamento del Rio Segura (Murcia); al S. departamento del Guadalquivir alto (La Carolina), y al O. el departamento del Guadiana y Guadajira (Mérida). Este proyecto no se redujo á practica por las revueltas de la época, hasta que adoptándose en 1810 el gobierno intruso de Bonaparte, cambió el nombre de departamentos en prefecturas que tomaron el suyo de sus respectivas cap., siguiendo la demarcacion señalada en el anterior proyecto en los términos siguientes: *Prefectura de Ciudad-Real*: el prefecto residia en Ciudad-Real, y los subprefectos en Ciudad-Real y Alcaraz: su estension contenia 3,579 leg. cuadradas de 20 al grado, y sus confines se estendian al NO. con la prefectura de Toledo, empezandola linea en el punto donde se unen al r. Bullaque, el Molinillo y Barrote al S. de la Torre de Abraham; se dirije al E. NE. y pasa al S. y próximo á la fuente del emperador, de la Venta de enmedio y de Guadalerza, sigue entre Consuegra y Turleque, entre Villacañas y Tembleque, entre el Corral de Almaguer y la Puebla de Don Fadrique, pasa al S. y cerca del Pozo-rubio, y poco despues encuentra el r. Giguéla en Torre-lengua: al NE. limitaba la prefectura de Cuenca quedando en la de Ciudad-Real los de Villamayor, Villaverde, los Hinojos, la Mota del Cuervo, el Toboso, Sta. Maria de los Llanos, Pedernoso, Horcajo, Torre-lengua, Provençio, Villarrobledo, Alcolea, Marta, Barráz, Oñcebreros y Balazote: al SE. la prefectura de Murcia, siendo sus limites la linea que parte entre los nacimientos de los r. Mundo y Segura, pasa al E. de Riopar, de la Fuente de la Higuera, de la Cañada del Provençio, corta el r. Mundo entre Ama y Lictor, sigue al E. de las Peñas de San Pedro y del Sto. Cristo del Saucó, dejando en la prefectura de Murcia, á Yeltes, Villares, Elche, Lictor, Pozo-mondo, y Ntra. Sra. de los Llanos: al S. la prefectura de Jaen, pasando la linea al N. de Cotillas y de Villaverde, al N. de Riopar, por la sierra de Alcaraz y Sierra Morena, al S. de Biensevrida, Palacio, Villamanrique, Albaladejo: Aldeaquezada, por las faldas de Despenaperros, al N. de Magaña y del Puerto del Rey, siguiendo por las sierras hasta encuentran el r. Yeguas al E. y en el punto mas próximo al nacimiento del r. Guadalmezz: al SO. la prefectura de Córdoba y sus limites el r. Guadalmezz hasta su embocadura en el Sular, y al O. la prefectura de Mérida, de la cual la separaba el r. Bullaque, terminándose en el punto donde se une al r. Sular. En 1822 se hizo por las Cortes otra nueva division terr. y la prov. de Ciudad-Real quedó marcada casi lo mismo que se halla en el dia, con muy cortas variaciones al E.: siendo las prov. limitrofes, Toledo, Cuenca, Chinchilla, Jaen, Córdoba, Badajoz y Cáceres; pero restabalecido el gobierno absoluto, volvió á su antigua demarcacion como habia estado antes de 1808. Por último, la division vigente basada en el real decreto de 30 de noviembre de 1833, dió nueva forma á la prov., reduciéndola por los costados N. y E., y ensanchándola por el S. y O., y confina actualmente por el N. con la de Toledo, y por parte de

la de Cuenca; E. la de Albacete; S. las de Córdoba y Jaen, y O. las de Cáceres y Badajoz. El lim. N. principia entre el Provençio y Socuellamos, y sigue hacia el O. por N. de Pedro-Muñoz, Campo de Criptana y Alcaraz de San Juan, hasta encontrar el r. Giguéla: despues de correr como 4 leg. el curso de este r., pasa por el N. de Herencia y las ventas del Puerto-Lápiche; continúa por las vertientes á los rios Valdespino y Amarguillo, por entre la Venta de enmedio y Fuente de Emperador; por el Puerto del Misagro, Monte-Mora, Puerto de Marchéz, Cerro del Buey, Piedra-escrita y la Mina; por N. del Puerto de San Vicente hasta el encuentro del r. Guadarranque: el lim. O. desde este punto lo forman este r. y el Guadiana, hasta encontrar la ant. linea divisoria de esta prov. con la Estremadura, por la cual continúa hasta la confluencia de los r. Sular y Guadalmezz: el lim. S. empieza en este punto y va á buscar el r. Guadalmezz al S. de Palacios de Guadalmezz; sigue su márg. zig-zag. hasta al peñon de la Cruz á buscar el lim. ant. de esta prov. con la de Córdoba, el cual sigue hasta el r. Guadalen, y continúa por el S. de Albaladejo y de Villamanrique, que quedan para esta prov., hasta el Guadarmena, donde termina: el limite E. empieza aqui y sigue por el E. de Donnell, Villanueva de la Fuente; O. de la Osa de Montiel, del Bonillo; y E. de Villarrobledo hasta el Zancara, donde termina; pero en virtud de Real órden de 29 de marzo de este año (1848), esta última v. ha pasado á la prov. de Albacete, y por consiguiente la linea divisoria de la Ciudad-Real, sigue desde el Bonillo al O. de Villarrobledo, á reunirse en el punto que hemos designado al principio entre Socuellamos y el Provençio. Segun esta division han dejado de pertenecer á la prov. de Ciudad-Real, agregándose á otras los pueblos siguientes:

PUEBLOS.	PARTIDOS JUDICIALES.	PROVINCIAS.
Aina . . . . .	Yeste.	Albacete.
Alcaraz . . . . .	Alcaraz.	Id.
Balazote . . . . .	Albacete.	Id.
Ballesteros . . . . .	Alcaraz.	Id.
Barráz . . . . .	Albacete.	Id.
Beas . . . . .	Siles.	Jaen.
Biensevrida . . . . .	Alcaraz.	Albacete.
Bojarrá . . . . .	Id.	Id.
Bonillo . . . . .	Id.	Id.
Cabeza mesada . . . . .	Quintanar.	Toledo.
Camuñas . . . . .	Madridejos.	Id.
Canaleja . . . . .	Alcaraz.	Albacete.
Cepillo . . . . .	Id.	Id.
Cillareño . . . . .	Id.	Id.
Consuegra . . . . .	Madridejos.	Toledo.
Cotillas . . . . .	Alcaraz.	Albacete.
Chiclana . . . . .	Siles.	Jaen.
Eiche de la Sierra . . . . .	Yeste.	Albacete.
Hinojos (los) . . . . .	Belmonte.	Cuenca.
Horcajo de las Torres . . . . .	Tarancon.	Id.
Lezuza . . . . .	La Roda.	Albacete.
Madridejos . . . . .	Madridejos.	Toledo.
Masegoso . . . . .	Alcaraz.	Albacete.
Miguel Estéban . . . . .	Quintanar.	Toledo.
Munera . . . . .	La Roda.	Albacete.
Osa de Montiel . . . . .	Alcaraz.	Id.
Paterna . . . . .	Id.	Id.
Peñas de San Pedro . . . . .	Chinchilla.	Id.
Pobedilla . . . . .	Alcaraz.	Id.
Pozo-hondo . . . . .	Chinchilla.	Id.
Pozuelo . . . . .	Id.	Id.
Quero . . . . .	Quintanar.	Toledo.
Quintanar de la Orden . . . . .	Id.	Id.
Reolid . . . . .	Alcaraz.	Albacete.
Robredo . . . . .	Id.	Id.
Riopar . . . . .	Id.	Id.
Santa Maria de los Llanos . . . . .	Belmonte.	Cuenca.
Salobre . . . . .	Alcaraz.	Albacete.
Solanilla . . . . .	Id.	Id.
Tembleque . . . . .	Lillo.	Toledo.
Toboso . . . . .	Quintanar.	Id.
Turleque . . . . .	Lillo.	Toledo.
Villamayor de Santiago . . . . .	Tarancon.	Cuenca.
Villacañas . . . . .	Lillo.	Toledo.

Villafranca de los Caballeros	Madridejos	Id.
Villanueva del Cardete	Quintanar	Id.
Villapalacios	Alocar	Albacete.
Villarrubledo	La Roda	Id.
Villarverde	Alecaráz	Id.
Vianos	Id.	Id.
Viveros	Id.	Id.
Urda	Madridejos	Toledo.
Yébenes de San Juan	Orgaz	Id.

Y han entrado en la prov. de que tratamos procedentes de otros los siguientes:

PUEBLOS.	Antiguos partidos judiciales	Antiguas provincias.
Alcoba	Montes de Toledo	Toledo.
Anchuras	Id.	Id.
Arroba	Id.	Id.
Chillon	Santa Eufemia	Córdoba.
Guadalupe	Id.	Id.
Pontanarejo	Montes de Toledo	Toledo.
Hurcojo de los Montes	Id.	Id.
Molinillo	Id.	Id.
Navalpino	Id.	Id.
Navas de Estena	Id.	Id.
Retuerta	Id.	Id.
Visiolo ó Almuradiel	Nuevas pobl. de Sierra-Morena.	Jaen.

Otro proyecto de division existe en el ministerio de la Gobernacion de la Peninsula, en el que la prov. de Ciudad-Real toma el nombre de Mancha, con la cap. en Manzanares, en cuya v. debe residir tambien la sede episcopal para poner en armonia la division eccl. con la civil; en este proyecto se divide la prov. en 40 part. jud., 35 dist. electorales, y se halla enclavada en el primer distrito militar, aud. terr. de Castilla la Nueva y arz. de Madrid. Creemos tambien oportuno hacer mencion en este lugar de la cuestion de capitalidad que existe entre las c. de Ciudad-Real y Almagro: la primera fue siempre la cap. de la prov. segun lo hemos observado en las diferentes divisiones terr.; la segunda lo ha sido del terr. llamado el Campo de Calatrava, residencia de los grandes Maestros, y últimamente del Sacro conv. de la Orden: el vecindario, la clase de edificios y la perspectiva material de una y otra, ofrecen muy pocas diferencias; su posicion central, respecto á los demas pueblos de la prov. varia tambien muy poco, porque distando solamente 3 leg. entre si, casi no puede haber cuestion sobre este punto: creemos por lo mismo que la capitalidad está bien en Ciudad-Real, que solo el deseo de alteraciones innecesarias, que causan notables perjuicios entre las relaciones establecidas entre los pueblos, puede haber promovido tal debate: á esto añadiremos que la carretera que se está abriendo por Ciudad-Real á Andalucía, constituye en esta pobl. un derecho para ser el centro de las comunicaciones y relaciones entre los pueblos de la Mancha.

La prov., tal como hoy se halla, es la segunda en estension, ocupando una superficie de 663 leg. cuadradas; 31 de long. de E. á O., y 24 de lat. de N. á S. en sus mayores dist., hallándose aglomerada la pobl. en pocos y grandes espacios deshabitados que abrazan térm. amesnos y dejan largos espacios deshabitados defecto harto perjudicial para la agricultura, sino se supliere por un crecido número de casas de labor, que en la provincia llaman *Quinterías*, esparcidas en todas direcciones, que contiegan las necesarias comodidades para graneros, cuadras y pajares, y aun habitacion suficiente para los cultivadores; por estas cosas no quitau el que en muchas temporadas se camina por la prov. como por un país desierto, y con los peligros que siempre atraen la soledad y las distancias. Si á estas circunstancias unimos la árida perspectiva que ofrece todo el país, presentado llanuras interminables, con ningun arbolado ó muy escaso, pocas aguas y malisimas posadas ó mesones, se comprenderá fácilmente el recelo con que se mira en lo general el transitar por esta prov. EL CLIMA es bastante desampado, y si escasean las lluvias, como sucede con frecuencia, el calor del verano se hace sentir con exceso, y entonces las mieses sufren una pérdida considerable, ya por efecto de la sequia que por si sola es un mal en aquellas bastas y pedregadas campiñas, ya tambien por la muy perniciosa aparicion

del insecto llamado *Langosta*, cuyas numerosas bandadas socurren el sol, y destrozan y consumen cuantas plantas existen en los térm. donde desgraciadamente llegan á parar su vuelo; el viento dominante es el E., algunas veces el S., y pocas el O., y las enfermedades mas comunes son calenturas tifoides, pulmonias, gastritis biliosas é inflamatorias. El suelo de la prov. de Ciudad-Real es llano generalmente, sin que por su centro cruce ninguna de las cord. que forman nuestros sistemas de montañas, antes al contrario le limitan y rodean por casi todos sus lados, formando un vasto desampado en el centro de la Peninsula, y este desampado es el que ha merecido el nombre que recibe la prov. en su ant. denominacion: las primeras sierras principian á levantarse en la parte de Consuegra, que corresponde á la prov. de Toledo, y estas son las que deslindan la prov. por su lado N., extendiéndose hacia el puerto Lápiche, Villarrubia de los Ojos de Guadiana, Fuente del Fresno, Malagon, Piedrabuena, é incorporándose con los montes de Toledo en la Puebla de D. Rodrigo, bajan delindando al O. las prov. de Estremadura y la de Ciudad-Real, por todo el part. de Almaden, y entroncan en Sierra-Morena al empezar en el valle de la Alcudia, el part. jud. de Almodovar del Campo: esta última sierra, célebre en nuestra España por su naturaleza y estension, como parte del sistema marriánico, corre todo el costado S. de la prov., y es el límite con las de Córdoba y Jaen en los part. de Almodovar, Valdepeñas y Villanueva de los Infantes, incorporándose en este último las sierras de Alecaráz que han dejado de pertenecer á la Mancha, y que por consiguiente son su valladar al Oriente, separándola de la prov. de Albacete: unadoso se presenta descubierta y prolonga sus llanuras hasta muy largas dist.: este es el NE. desde el Puerto-Lápiche hasta el Bonillo, es decir, todo el frente del part. de Alcázar de San Juan en sus confines con las prov. de Albacete, Cuenca y Toledo, por cuya campaña vienen los r. Záncara, Gígüela y Riánsares que van á alcanzar al Guadiana, no lejos de Daimiel: nosotros comprendemos como raiz de todas estas cord., como su base natural, la de Sierra-Morena, que envia sus brazos á mas ó menos dist., abarcando el terr. de la prov. y formando un paréntesis, digámoslo así, entre las sierras de Alecaráz y los montes de Toledo: de las primeras hemos dicho lo bastante en los art. de Alecaráz y Albacete, porque allí era su lugar oportuno: los segundos componen la agregacion que se ha hecho á esta prov. por el real decreto de division terr., y abrazan los térm. de los pueblos de que dimos cuenta poco despues de empezar este art.; pero no ha sido todo el terr. de los montes el que se ha agregado á la prov.: el part. de los montes que hoy se llama de Navahermosa, pertenece todavia á su ant. prov., y solo ha entrado en la de Ciudad-Real la parte comprendida entre los r. Guadarrama y Bullaque, que con otros pueblos entre este r. y el Guadiana han formado el part. jud. de Piedrabuena; y este es el terr. que constituye una escepcion formal de las llanuras de la Mancha, bien que no fué comprendido de antiguo en esta denominacion. Sin perjuicio de que al hablar del part. que acabamos de indicar, nos estenderemos lo suficiente para dar á conocer la naturaleza de su suelo, haremos presente sin embargo, que apenas se pasa el Guadiana, bien por el puente entre Ciudad-Real y Fernán Caballero, ó bien por el puente de Alarcos, principia á presentarse sierras y asperzas que forman un contraste bien singular con el terreno de la izq. del r. allí es agreste, selvatico y feroz; aqui no hay mas que campiñas áridas y peladas; allí abunda el arbolado de todas clases, altas sierras, enormes canteras y valles profundos, aqui no se encuentran mas que polvos y algun tomillo ó cardo seco: en la der. del Guadiana hay muchas aguas esquistas en manantiales cristalinos y perennes; en la izq. hay que servise de pozos y norias para beber y todos los usos domésticos: los pueblos de aquel lado son pequeños lugares esparrados en largas dist.; los de este son crecidos y muy proximos entre si: para probar todo esto, solo citaremos á Anchuras, Arroba y el Molinillo en el terr. de los montes y á Ciudad-Real, Miguelturra, Carrijo y Daimiel en el opuesto. Siguen al part. de Piedrabuena los de Almaden y Almodovar, y ya hemos dicho que en ellos entran las cord. de Sierra-Morena, habiendo manifestado en sus art. respectivos, cual es la naturaleza de su suelo, y lo mismo haremos respecto á los de Valdepeñas y Villanueva de los Infantes que son los otros en que por su inmediacion á las sierras de que hemos tratado, presentan algun arbolado aunque sumamente

destruido ó aniquilado del todo. Hay tambien arboledas en las márg. del Guadiana, á las inmediaciones del puente de Alarcos; en Herencia, en Argamasilla de Alba y en el sitio de Corvera, térm. de Alcázar de San Juan.

**Ríos.** Empezamos su enumeracion por el mas débil y tambien por el mas principal, que absorbe todos los otros, y que por fin lleva su nombre hasta el Océano; hablamos del *Guadiana*: sin tocar á su nacimiento ni á la cuestion de su hundimiento y curso subterráneo, de lo cual hemos apuntado ya alguna cosa en el art. de Alcázar de San Juan, y hablaremos con toda estension en el que dedicaremos á su descripcion especial; tomamos su existencia desde su aparicion en el sitio llamado los Ojos de Guadiana, cerca de Villarubia (2 leg.); desde luego es muy grande el caudal de aguas que presenta en este manantial; al poco tiempo se le une por la izq. el *Azuar*, luego por la der. el *Gigüela*, que trae embibidos el *Zancara* y el *Riánsares*, en términos que al llegar á Calatrava la Vieja y molinos de Floriderberia, es ya un muy razonable r. que no pierdesu corriente: sigue su curso por entre Fernan-Caballero y Carrion; entre Ciudad-Real y Alcolea, y dividiendo despues los part. de Almaden, que queda á su izq. y de Piedrahua á la der., despues de haber recibido las aguas del *Jabalón*, del *Bullaque*, *Valdehornos*, *Estena*, *Guadarranque* y otros de menos consideracion, sale á la prov. de Badajoz cerca de Castilliblanco, habiendo antes sido el limite entre ambas prov. desde la Puebla de Don Rodrigo. El *Azuar*, nace y muere dentro de la prov. *Damiel*, segun digimos en su art.: el *Jabalón* y el *Guadiana* á la izq. de la encomienda llamada *Albalá*, frente al cast. de Herrera y mucho mas abajo del *Torreçilla*: *Gigüela* entra en la prov. de Toledo por el térm. del Campo de Criptana, pasa entre Villafranca de los Caballeros y Alcázar de San Juan, corre á la der. de Villarta y Arenas, y entra en el *Guadiana* mas abajo del molino de *Molimocho*; y en la *Zancara* por cima de Villarta de San Juan, y entra en el nombre reunido de los dos, porque ambos parecen principales; el último viene de la prov. de Cuenca bañando los térm. de Socuéllamos, Pedro Muñoz, Alcázar y Herencia, hasta el punto de su confluencia con el primero. *Bullaque*, *Valdehornos*, el *Rubial*, *Estena* y *Guadarranque*, recorren el part. de Piedrahua, entrando todos en el que á todos absorbe: *Guadalmé* nace en el part. de Almaden y divide esta prov. de la de Córdoba, entrando luego en el *Sijar*, y pagando despues tributo al mismo *Guadiana*: otros r. bajan al *Guadalquivir* los cuales tocan muy poco en la prov. y son los principales el *Fresnedas*, el *Guadalen* y el *Guadalmen*: el primero reúne muchos arroyuelos en el part. de Almodovar del Campo, la mayor parte de los del valle de la Alcudia y corriendo por junto á San Lorenzo sale de esta prov. entrando en el r. *Jándula* de la de Jaen: el segundo nace en el part. de Villanueva de los Infantes, pasa inmediatamente al cast. de Montizon y sale de esta prov. á 3 leg. del Castellar de Santiago en la casa llamada de la Alameda, jurisd. de San Esteban, principio de Sierra-Morena y prov. de Jaen, corriendo por esta Ciudad-Real 8 leg. poco mas ó menos: por último, el *Guadalmen* entra en la prov. de Albacete por el térm. de Albadalejo, recorre los de la Puebla del Principe y Villamanrique por donde sale á la de Jaen, corriendo por la que nos ocupa de 5 á 6 leg.: aun podian enumerarse mas ríach. y tan largo catálogo, parece que viene á desmentir la general opinion, que se tiene, y así es la verdad, de la natural aridez de la prov.: pero aunque existen ciertamente estas r., es tambien un hecho, que si se exceptúan los molinos harineros que dan movimiento, para nada aprovechan sus aguas. se pasean estos por sus campiñas con su curso regular, sin hallar quien los desangre para fertilizar unas tierras muy dispuestas á criar mucho género de prod. útiles; pero la inaccion de los pendientes, y de los que sacan todo el jugo de ella, los tiene pendientes de solo el trigo y cebada si asisten las lluvias. Toda prov. cuya subsistencia se deja á la contingencia de las lluvias, viene á ser pobre por fuerza, pues á la falta de agua del cielo á su tiempo, es consiguientemente la falta de la cosecha, y en esta clase debemos poner por todos titulos á la prov. de Ciudad-Real: en nuestros dias hemos conocido algunos años en los que mas de la cuarta parte de sus hab. han tenido que abandonar su pue-

blos y acudir á la caridad de las prov. sus vec., por medio de la mendigues: así sucedió en el año 1837 y muchos otros en que los lugares quedaron deshabitados. ¡Abandonovronzoso qué haré eternos estos males, y cuyo remedio deberia ser un objeto preferente de solicitud en los que tienen posibilidad para hacer frente á tamañas necesidades! Así lo han conocido en todos tiempos las personas entendidas del pais; pero nada ha bastado para producir en los hab. el estímulo que necesitan tan grandes empresas, costosas, si se quiere, y cuya magnitud arredra en verdad, si se las mira con prevención; mas cuando nos acercamos á su exámen; y cuando se calculan sobre todo, las inmensas ventajas que han de reportarse á la riqueza general y al bienestar comun, admira ciertamente una omision semejante, y que haya prevalecido despues de tantos años y de tantas experiencias el sistema destructor y vicioso de entregar los campos al azar de las lluvias, bien raras y tardias generalmente, en un pais desarbolado y de poca miga: y ya que de empresas tratamos, para alejar los años de miseria que con harta frecuencia sobrevienen, citaremos aquellas de que tenemos noticia, para que se vea que siempre ha sido la misma la intencion de los hombres previsores. El Sr. D. Carlos III de quien los españoles tienen muy gratos y eminentes recuerdos, concedió al Sr. infante D. Gabriel, gran prior de San Juan, la canalizacion del *Guadiana*, aprobando al efecto en 1783 las ordenanzas convenientes, y previniendo al mismo tiempo que se repoblasen los l. de Corvera y Villacentenos, sit. en el terr. que debia beneficiar aquel r. con el objeto de hacer así mas generales los buenos efectos del riego: el arquitecto D. Juan de Villanueva se encargó de la obra que tuvo efecto desde Argamasilla de Alba á Corvera, y los terrenos regados por las aguas de este pequeño canal, son una prueba material y evidente de que por este medio se hubieran destruido las plagas y la escasez que se experimentan. El mismo Villanueva proyectó otro canal, sacando las aguas de las lagunas de Ruidiera, conducidas al sitio del Perdiguero y dirigidas al del Cubo que está en el puerto de Vallehermoso y despues á Manzanares, cuyo costo graduó en 4 millones de rs. dando por supuesto desde luego, que los pueblos que tuviesen tierras lindantes con el canal, reportarian utilidades inmensas. Los franceses en el año 1814, quisieron tambien dar mas aguas al r. *Azuel* sacándola de las lagunas de Ruidiera, haciendo una cortada que viniese desde la Laguna hasta confrontar con Casa Blanca. La junta de fomento de riqueza del reino pidió en 1833 á el ayuntamiento de D. Luis Prudencio Alvarez, diputado en las Constituyentes de las islas Filipinas, que no llegó á tomar asiento, ex-magistrado de la aud. terr. de Valencia y natural de Alcázar de San Juan, escribió otro proyecto de canalizacion del *Guadiana* y riego de sus vastas campiñas: pero solo ha conseguido hacer públicas sus ideas, sin que se hayan visto resultados: por último, la sociedad agrícola formada en esta corte con su accion á la prov. de Ciudad-Real, siendo el r. *Jabalón* por donde corre: deseariamos mucho que se realizase este proyecto y que se entrase de una vez en la senda del bien. Empero aun debemos hacer una observacion, que ya se ha hecho por otros autores, y que sin embargo no lo ha sido aprobada: la prov. de Ciudad-Real es árida en efecto; pero ninguna tiene un suelo tan abundante de aguas: en las llanuras que parecen mas estériles: en donde no se ve jamás ni un arroyuelo ni una mata de verdura, allí mismo está el agua tan á la superficie de la tierra, que bastan muy pocas varas de escavacion para abrir inagotables norias que darian abundante beneficio á los sedientos campos, que se estienden en todas direcciones. ¿Por qué no se aprovecha esta facilidad de obtener aguas? Lo ignoramos; solo podemos decir que en algunas comarcas existen norias para regar las cebadas, el salicor y el panizo, que hemos visto cuán enorme ha sido la ventaja de estas plantaciones semejante beneficio, y que sin embargo de esta esperiencia palpable y evidente, hemos visto tambien á la inmediacion otras tierras que llevaban trigo ó centeno, enteramente marchitas ó convertidas en polvo: nos sabemos qué dificultad puede haber, en que ya que no se abran canales que utilicen las aguas de los muchos r. que se hallan en el terr.: porque esto no es cosa de un pueblo solo, ni de una familia; no se abran tampoco norias, que cada uno puede escavar en sus tierras



propias, sin necesidad de impetrar consentimiento ni aprobación de otros.

**AGUAS MINERALES.** Es también abundantísima la prov. de Ciudad-Real de aguas minerales, egresos ó ferruginosas; calientes ó frías; siendo notables muchos minerales de los que se hallan reconocidos oficialmente y los muchísimos que se encuentran abandonados: de los primeros los hay en los Hervideros, Fuensanta, Puerto-Illano, Fuencaiente, Villar del Pozo y Granátula; de los segundos en Villanueva de la Fuente ó Albadalejo, en Villamarique, en Santa Cruz de Mudela (V. ANTIMONIO, NORIAS DE) en el Castellar de Santiago, en Valdepeñas y en Piedra-buena; el manantial de las Tiñasas 4/2 leg. S. de Mestanza, el nombrado de la Nava en el término de Almagro; la fuente del Diezgo á 2 leg. de Aldea del Rey, y otros varios de que haremos mención en sus artículos respectivos.

**MINAS.** Una prov. que posee el riquísimo establecimiento de Almaden, debe reputarse incomparablemente rica y esencialmente minera: bastan tantos siglos de antigüedad; bastan tantas operaciones facultativas, tantos hombres empleados en sus labores; basta en fin su reputación europea para que la prov. de Ciudad-Real ocupe en este ramo un lugar preeminente, sobre todas las de España, y aun sobre todos los países conocidos. La existencia de las minas de Almaden data desde los tiempos mas remotos. Teofrastus, que vivió 30 años antes de Cristo, habla del cinabrio de España: Vitruvio, contemporáneo de Augusto, hace también mención de él; Plinio nos da las noticias de sus circunstancias en el lib. 3.º y Plinio nos da las noticias de esta mina se cerraba con lavela que guardaba el gobernador de la prov., que cada vez que la había de abrir era necesaria una orden del emperador; y que se volvía á cerrar en sacando la cantidad suficiente de cinabrio para enviar á Roma: los moros parece que no la cultivaron, y no consta tampoco si después se benefició ó no, y únicamente se encuentran documentos del tiempo de los reyes Católicos en los cuales se da á entender que esta mina era conocida por la joya mas apreciable de la nación, pero de escasos productos; y por esto el emperador Carlos V. se valió de Alemanes; en los art. de Almaden tomo II, pag. 2.º, hemos dicho cuanto podíamos sobre tan importante establecimiento, y nos abstenemos por lo tanto de nuevas repeticiones. Remitidos nuestros lectores á los art. de Almaden en cuanto puedan desear para conocer la antigüedad y esencia de aquellos minerales, nos restan todavía otras indicaciones sobre los insustimables tesoros que encierra este suelo y la importancia que ha tenido en todos tiempos.

**MINAS ANT. DE ORO Y PLATA.** Algunos de nuestros historiadores hacen memoria de existir en el término de Almodóvar de Campo minas de plata, y el Sr. D. Felipe III en 5 de abril de 1599 concedió facultad á Miguel Ruiz de Espinosa para beneficiar las minas de oro y plata de esta jurisd. Sin duda serán las minas de que hablan los ant. las que registró de orden del mismo rey, D. Juan Lopez de Ugarte de las cuales estendió una larga memoria fechada en Villa Gutierrez á 23 de junio de 1608. En Mestanza y en la Quinta de Sierra-Morena, fueron reconocidas por el alcalde Alonso Espinosa y Vargas en 1774 minas de oro y plata. En Tirteufuera se hizo reconocer otra mina de plata por el Sr. D. Carlos III en 1677 á D. Bernardo Tirado de Leiva, que dio de ella una regla á descripción y de la cual se hallan muchos papeles ant. que aseguran ser muy rica. Por real cédula de 8 de agosto de 1622, se concedió licencia á Juan Velasco para que labrase y beneficiase 2 minas de plata, cobre y otros metales: la una junto á Poblete en tierras que eran de D. Miguel Diego del Sar, y D. Alonso de Céspedes; la otra en Sta. Cruz. En la deb. de las Galabazas y en la del Rincon, jurisd. de Miguel Turra, se suponen minas de oro y plata. En el cerro llamado de la Higuera, junto á Aldea del Rey, se advierte una boca de mina y por real cédula de 7 de abril de 1684 se concedió á D. Juan Fernandez de Salinas y de la Cerda, caballero de la orden de Calatrava, beneficiase esta mina que se dice de oro: por la misma real cédula se le concedió igual facultad al dicho D. Juan para beneficiar dos minas de plata en término de la v. del Viso; la una sito á 4/2 leg. de la venta del Marques frente á las huertas de Marina á la falda de un cerro y cerca de un arroyo que baja del puerto del Rey hacia el E. y la otra frente á la venta de Sierruela á dist. de 1/2 leg. en un cerro. Otra real cédula de 4 de marzo de 1718, concedió facultad á D. Francisco Rodri-

guez Navarra, vec. de Cartagena para beneficiar dos minas de cobre con plata, también en término del Viso. D. Manuel Ortiz de Villajos, adm. de la encomienda de Fuenllana, escribió una carta al Excmo. Sr. D. José Carbajal y Lancaster en 21 de octubre de 1751, dándole noticia de la existencia de una mina de plata en las cercanías de aquella v. Por real cédula de 25 de agosto de 1676, se concedió facultad á Pedro Martinez Carnerero, natural de Abenojar, para beneficiar dos minas desiertas, la una cerca de la otra, entre las deb. de Checa y de las Barcos, de plomo y plata, y la otra de plomo y cobre, que está en el valle de Sta. Maria.

**ALCOHOL Y PLOMO.** Existen 5 minas de Alcohol denunciadas en el término de Mestanza en los años 1777, 1778, y 1785 pero abandonadas: en el término de la Torre de Juan Abad, halló una mina D. Francisco Rodriguez Navarro en 1748 que ensayado resultó plomo con plata.

**COBRE.** En el término de Villanueva de los Infantes se halla una mina sin beneficio que fue descubierta en 1716: se concedió cédula para beneficiarla en 24 de octubre de 1774 á doña Juliana Soriano, que se le recogió á años después. En Abenojar hay una mina de cobre de buena calidad, cuyo beneficio se concedió por real cédula de 26 de noviembre de 1772 á D. Manuel Fernandez, vec. de Madrid, y estando empleado en sus trabajos se le recogió la cédula con motivo de hallarse dentro del coto señalado para las de Almaden, causando graves perjuicios al denunciador que habia consumido su caudal. En término de Villamarique descubrió D. Francisco Rodriguez Navarro una mina que lleva el rumbo de E. á O. y ensayado resultó traer cobre con mezcla de plata y plomo: en el mismo término halló otro pozo del mismo mineral sito en el barrancote de la Sierpe; por real cédula de 6 de setiembre de 1747 se concedió á D. Gabriel Lopez Carnerero vec. de Infantes, beneficiar las minas de cobre en el término de Montiel.

**ESMERIL.** Juan Moraleda, vec. de Piedrabuena, reconoció en 1783 una mina de este género, que llevada una muestra á la fab. de espadas de Toledo, se vió ser de buena calidad y muy apreciable; por lo cual el Sr. D. Carlos III concedió al Moraleda en 2 de julio de 1787 la ayuda de costa de 4,200 rs. y permiso para beneficiarla.

**HIERRO.** En el sitio de las Herrerías, término de Villarubia, se halla mina de hierro; en 16 de abril de 1768 se concedió al marqués de San Leonardo el beneficio de otra existente en la huerta de Lillo y Navalagüillo, jurisd. del Corral de Calatrava: en 10 de febrero de 1625, se concedió igual facultad á Carlos Gago en el término de la v. de Fuencaiente y por último cerca de Albadalejo, Villanueva de la Fuente y otros puntos, denunció otras en 1756, el Sermo. Sr. infante D. Gabriel.

**ANTIMONIO.** En Sta. Cruz de Mudela, existió una muy abundante que benefició D. Antonio Sancho en 1776 y otros (V. el art. Antimonio (norias de) tomo II, pag. 342.) En 1784 se descubrió otra en la real deb. de Almaradiv; en 1790 descubrió otra D. Ramon de Necedal, vec. de Torrenueva, á cuyo favor se espidió en 30 de abril de 1791, real cédula para trabajarla y examinada apareció dar 77 por 100. En el mismo año y en el mismo término de Torrenueva, descubrieron otro pozo Miguel Carnero y Leoncio Moreno, que también obtuvieron cédula en 4 de mayo de 1791. En Puerto-Illano hay noticias que se hallan minas de antimonio.

**CARBON DE PIEDRA.** En las sierras de Ruidera se hallan de esta especie, cuya propiedad fue concedida al Sr. infante D. Gabriel por real cédula de 14 de enero de 1787.

**ALCANTRA.** Se encuentran minerales en término de Villamariques.

**SALAS Y TIERRAS.** Las lanuras de Herencia y Alcázar de San Juan, presentan con prodigiosa abundancia el mineral salitroso que se destina á las fab. de pólvora de Ruidera: todas las tierras están impregnadas de esta sustancia; las paredes las arrojan con la mayor facilidad y hasta las piedras se desmoronan por sí mismas á la influencia de su acción corrosiva, hay también salinas de agua y piedra; canteras de yeso y sal en muchos puntos; canteras de piedra fina con fondo azul matizado de blanco, en Sta. Cruz; otras que parecen de cristal de roca en el término divisorio de la v. del Viso y las nuevas pobl. pasando el sitio que llaman el Molino de Viento, y por último no debemos olvidar las muchas tierras para obras de alfarería de que hacemos mención en el párrafo de industria y la grada blanca propia del término del Viso del Marques y que es-

pacíficamente es conocida con el nombre de tierra del Viso que suple á la cal en el lucido de las casas, destruye las manchas, y que tan ventajosamente emplean los militares para blanquear sus corrajes.

**MINAS MODERNAS:** natural era que en una prov. donde la tierra abre sus entrañas á tantas, tan ricas y tan variadas prod., se despertase en estos últimos tiempos el deseo de encontrar nuevos depósitos, que si no ofreciesen tan pingües resultados, satisficiesen en parte las ambiciones particulares: á este fin se han formado en la prov. asociaciones mineras, que con mas ó menos resultado han reconocido los puntos que ofrecian mas probabilidad, y la Inspección de minas de la Mancha, sit. en Almaden, no ha sido la que ha ofrecido en sus Boletines, menos pruebas de la riqueza que encierra este suelo. Segun los datos oficiales que tenemos á la vista, resultan denunciadas en la prov. durante el año 1844, las minas siguientes: 37 de plomo, de las cuales existen 40 en el término del Hoyo; 5 en el de Mestanza; 4 en el de San Lorenzo; 4 en el de Puertollano; 6 en el de Villanueva de San Carlos; 3 en el de Solana del Pino; 2 en el de Almodovar del Campo, y 4 en los de Piedrabuena, Chillon y Fuencaiente: 42 de cobre, que existen, 6 en Almodovar; 2 en la Torre de Juan Abad, y 4 en Mestanza, el Hoyo, Montiel ó Hinojosa: 6 de escorias de plomo, y son; 2 en Mestanza; 2 en Fuencaiente, y 4 en Solana del Pino y San Lorenzo: 3 de plomo argentífero en el Hoyo, San Lorenzo y Almodovar; 4 de hierro en Solana del Pino: 4 de plomo y cobre en San Lorenzo; y 4 de plomo y plata en Abenojar. Se han registrado ademas en el mismo periodo, 3 de hierro en los Pozuelos, Bolaños y Valdepeñas; 2 de cobre en Torre de Juan Abad y Almodovar; 4 de plomo argentífero en Puebla de Don Rodrigo, y 4 de antimonio en el Viso del Marques. De las de cobre se han empezado á obtener resultados, estableciéndose sobre el *Guadiana* cerca de Ciudad-Real, un martinete que ha enviado ya sus productos á la aduana de esta corte.

**CAMINOS:** atraviesa actualmente la prov. la carretera general de Madrid á Andalucía, entrando en ella por las Ventas del Puerto-Lopiche, y bajando á Villarta de San Juan, Manzanares, Valdepeñas, Santa Cruz de Mudela y Concepcion de Almuradiel ó el Visillo, principia Sierra-Morena y se llega á la prov. de Jaen: á esta carretera se pretende dar nueva direccion, con el objeto de enlazar mas directamente la cap. de la prov. con Madrid y las Andalucías, pasando al mismo tiempo por la importante v. de Almaden, con lo cual se consigue ademas, el ahorro de un número no pequeño de leg. en la total dist. de Madrid á Córdoba: esta nueva carretera bajará desde el Puerto-Lopiche, Arenas, Daimiel, Torralba, Carrion y Ciudad-Real, siguiendo despues á Carracul, Cabezarados, Abenojar, Saceruela, Almaden y Santa Eufemia, en donde ya entra en la prov. de Córdoba: esta carretera se está haciendo á costa de la prov., y ya están abiertas las cunetas en una gran parte de su estension bajo la direccion del arquitecto D. Agustin Marco Artú. La ant. carretera por Manzanares, quedará solamente para Jaen y Granada: otros caminos cruzan en distintas direcciones para la comunicacion con las prov. limítrofes, y son: para la de Cáceres, desde Ciudad-Real á Alcolea, Piedrabuena, Arroba, y cruzando todos los montes de Toledo á Alia y Guadalupe: para la de Badajoz, desde Ciudad-Real á Almaden, y luego á Tamurejo y Herrera del Duque; para Albacete, desde Manzanares á Membrella, La Solana, Alhambra, Villahermoso y Alcaráz: para Cuenca, desde Manzanares á Argamasilla de Alba, Tomelloso, Socuéllamos, y el Provencio, y para Toledo, desde Ciudad-Real por Peralbillo, Fernán-Caballero, Fuente del Fresno, venta de Juan de Dios inmediata al cast. de Guadalerza á Yébenes: en estos caminos y en todos los demas de la Mancha, se emplean carruages de todas clases por la natural llanura del terreno.

**GOBIERNO:** la adm. principal de esta prov. reside en Manzanares, con adm. subalternas en Almagro, Almodovar del Campo, Ciudad-Real, Villanueva de los Infantes, Almaden, Almuradiel ó el Visillo, Santa Cruz de Mudela, Solana y Valdepeñas, que estendien sus conductores á los demas pueblos; excepto los pertenecientes al Gran Priorato de S. Juan que reciben su correspondencia de la adm. de Madridejos, prov. de Toledo, y los del Priorato de Uclés, que la reciben por Belmonte en la de Cuenca: en estos últimos no se cuenta

TOMO VI.

la v. del Campo de Criptana que la recibe de Madridejos en union con la de Alcazar de San Juan: la correspondencia de la prov. va comprendida y se incluye en la linea de Andalucía, y por consiguiente las expediciones estan arregladas á esta direccion, de cuya ventaja no se aprovechan todos los pueblos, por serles mas costoso el pago de sus particulares conductores ó balijeros.

**DILIGENCIAS Y TRASPORTES:** la sit. de esta prov. tan en contacto con las ricas de Andalucía, siendo ella misma el centro de todas las comunicaciones con la corte, la pone en el caso de disfrutar de todos los medios de transporte desde Madrid á aquellas prov.: hacen por consiguiente su tránsito diario, por la carretera que hemos indicado antes, las sillascorreo de la Direccion general de este ramo; los coches de las empresas de diligencias generales y peninsulares; las mensajerías de las compañías de transportes á todas las cap. de Andalucía; las galeras de los ordinarios ó cosarios, y por último, el sinnumero de carros que á todas horas transitan por la carretera conduciendo á la corte granos, aceite, aguardiente y otros generos; de suerte que en cualquier tiempo y á cualquier hora se puede entender el viaje en estas direcciones y eligiendo el carruage que mas acomode.

**PRODUCCIONES:** son inmensas y muy variadas las que se encuentran en la prov., á pesar del abandono de que hemos hablado: enumeraremos sus diferentes clases. Granos: trigo, que se distingue con los nombres de caudal y rubial; el primero esquisito y muy codiciado; entran despues las mezclas de trigo, centeno y cebada, que se denominan tranquillon y gejar, el centeno y cebada pura, avena, escasa, maiz y panizo, el cual suple en gran parte al trigo en los años de sequia: los pueblos mas abundantes de estos frutos son: Ciudad-Real, Valdepeñas, Infantes, Puertollano, Almodovar del Campo, Santa Cruz de Mudela, Almagro, Granátula, Miguelturra, Manzanares, Solana, Daimiel, Herencia, Alcazar, Campo de Criptana, Socuéllamos, Tomelloso y otros. Legumbres y raices: garbanzos, titos, guijas lentejas, judías, frisoles, habas, anís, cominos, cáñamones, abundantísima cosecha de patatas, remolachas, nabos, zanahorias, criadillas de tierra, etc.: de estos frutos abundan Piedrabuena, Daimiel, Pedro Muñoz y otros. Hortaliza: aunque no muy abundante, se cultiva en Argamasilla de Alba, Pedro Muñoz, Herencia, y no falta en los demas pueblos de alguna consideracion. Frutas: los pueblos que tienen esta cosecha entre otros, son Valdepeñas, Infantes, Membrella, Daimiel, Almodovar, Campo de Criptana, Ciudad-Real, Bolaños y Granátula, cuyos melocotones son de lo mejor que se cria en la prov. Caldos: vino, vinagre, aguardiente y aceite: los vinos son buenos por lo general: el de Valdepeñas y sus inmediaciones tiene fama, y surte á la corte y á otras muchas poblaciones: en Ciudad-Real, Almodovar, Almagro, el Moral, Villarrubia, Tomelloso, Infantes y otros pueblos, le hay tambien muy bueno y abundante: el vinagre se consume en la prov.: el aguardiente sale para Madrid: el aceite es mas escaso y se importa mucho de las Andalucías: los pueblos mas notables en esta produccion, son Ciudad-Real, Daimiel, Almodovar, Villarrubia, Almagro, Manzanares, Santa Cruz de Mudela y el Moral de Calatrava. Materias primeras: zumaque, salicó, rana, grana, azafrañ, gualda, esparto, lino, cáñamo, sosa, rubio, barrilla y seda: del primer artículo abundan Ciudad-Real y Miguelturra: el azafrañ se da en Pedro Muñoz, Campo de Criptana y Manzanares; lino y cáñamo en Daimiel, salicó en Alcazar de San Juan: los demas son escasos. Plantas: se hallan agenojos, acederas, cantrillo de pozo, aliso, becerrá, apio silvestre, arctostolichia, doradilla, astrágallo, bistorta, perfoliada, cachrys, pimientos machos, casia, oreja de monje, hiniestra, carduena, yerba de las coyunturas, brezo de escobas, crugajo, yerba algodonosa, perdiguera, romero, madroñera, althea, ligustido, jara, cantueso, tomillo, varias especies de heliantemo, pita acústica en las charcas del Guadiana, azucenas y otras menos usuales. Animales: tiene esta prov. bastante ganado: los pueblos que mas se distinguen en su cuidado y crianza, son Ciudad-Real, que tiene mucho ganado mular y lanar: Valdepeñas tiene algo de lanar y cabrio; las deh. de Villanueva de los Infantes, que son grandes y buenas, sustentan bastantes mulas, vacas, ovejas y cabras,

Puertollano, Almodovar y Pozuelo mantienen gran número con sus buenos pastos; de la misma excelencia gozan Alcázar de San Juan, Campo de Criptana, Santa Cruz de Mudela, Almagro, Granácula y el Moral; Botoleros tiene ganado de cerda y lanar; Miguellurra, mular y lanar; lo mismo Villarrubia y Manzanares; y Damiel tiene lanar, mular y vacuno. Las mulas que se crían en sus pastos escuden en hermosa a todas cuantas se conocen, dentro y fuera de España, especialmente son señaladas las de Almagro: los toros son valientes y de pujanza; se cria tambien bastante caza mayor y menor, y pesca en todos los r.: *Colmenas*: la cosecha de este género es mediana: los pueblos que lindan con Sierra Morena y Estremadura son mas aplicados y tienen mayor cosecha que los situados en lo interior. Los precios de los frutos de la tierra son los siguientes:

**Precio que han tenido en los mercados de esta provincia los frutos que en ella se cosechan los años del 40 al 44 inclusive.**

FRUTOS.	Medida ó peso.	PRECIOS EN REALES VELLON.				
		1840	1841	1842	1843	1844
<b>Fanegas.</b>						
Trigo.		32	30	28	29	30
Cebada.		12	10	9	12	11
Centeno.		20	16	15	14	13
Avena.		10	12	11	10	9
Lejar.		18	19	20	18	19
Máiz.		24	25	25	26	24
Panizo.		12	12	13	13	13
Anís.		74	73	76	78	75
Garbanzos.		92	95	96	94	95
labas.		40	41	44	41	44
fabechuelas ó judías.		46	47	47	48	49
lujias.		48	49	20	24	25
Nueces.		30	28	26	27	29
Belotas.		26	28	25	24	22
Vino.		6	8	7	9	6
Acete.		34	36	35	36	32
Aguardiente.		37	36	38	38	39
Lino.		71	74	74	72	73
Cañamo.		45	46	45	46	45
Carbon.		3	3	3	4	3
Cebollas.		4	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2
Paja.		3	3 1/2	3	3 1/2	3 1/2
Patatas.		4	4	4 1/2	4 1/2	4 1/2
Mierr.		4	4	4	4	4
Montejas.		4	4	4	4	4
Salvos.		2	2	2	2	2
Frutas de hueso.		6	10	9	8	8
Almendras (a).		70	70	68	70	69
Avellanas (a).		23	30	29	26	28
Castañas (a).		12	13	12	15	16
Petas y manzanas (a).		10	11	9	10	12
Granadas.		9	10	8	9	10
Naranjas (a).		7	8	7	6	8
Limonos (a).		10	12	11	10	11
Limas (a).		9	10	11	10	12
Zumaque, Sosa, Pez.		7	6	8	7	8
Añil, Rubia, Resina.		40	36	38	35	36
Madera y Leña.		1/2	1	1	1	1
Azafran.		100	70	86	88	70
Seda.		100	99	94	95	96
Algodones.		9	10	8	7	8
Barrilla y salicor.	Quintal.	24	22	23	26	25
Esparto.	Haces.	4	4	4	4	2
Acitunos.	Cámin.	4	6	5	6	7
Espilego.	I. l.	8 m.	8	10	10	12
Verduras y hortalizas.	Se venden por menudo á cuartos sueltos y á voluntad.					

NOTA. Los artículos que llevan esta señal (a) no se cose-

chan en la provincia; pero siendo en ella muy frecuente su venta en los mercados, ponemos sus precios para los efectos oportunos.

**IND.**: fabricacion de paños, estameñas, albornoces, fajas y ligas para vestirse los labradores y sus fam. al estilo del país, beneficiando asi sus lanas, haciendo lo mismo con los finos y cánuos en sus muchos telares de lienzo: tejido de colchas ordinarias de lino y lana; hilado del estambre: elaboracion del esparto; fáb. de bondas y encages (V. ALMACO); fáb. de salitre, de pólvora, jabón y chocolate; de lace y bermellon: martinetes de cobre, hornos de cal y yeso, alfarerías y los demás oficios necesarios á las atenciones de la vida. Molinos de viento: este es un artefacto propio de la Mancha; la falta de aguas hace á los naturales el servirse de estas máquinas, y apenas hay altura donde no se vean los movimientos de aquellas aspas gigantes, que parece amenazar á los transeúntes.

**COMERCIO**: se hace de medias, gorros, calceas, fajas y ligas, pues las demás manufacturas de lana, lino y estambre se consumen en la prov. y necesita sortirse de paños y telas finas de otras fáb.; se esportan y circulan por todo el reino, y aun por el extranjero; las manufacturas de las fábricas de bondas de Almagro: el ganado mular, lanar y caballero se estrae para Valencia, Murcia, Toledo y Madrid, y algunas mulas cerilles suelen llevarse á Portugal; el grano sale para Murcia, Valencia y Madrid; el vino y aceite para esta última capital; el azafran, anís y cominos circula por muchas provincias. En cambio recibe fierro, naranjas y limones, arroz, bacalao, frutas verdes y secas, y telas de vestir.

**FERIAS**: se celebran las siguientes: febrero 2, Almagro; 31 de marzo, 4, 2 y 3 de abril, Calzada de Calatrava; agosto 7, Valdepeñas; 44, Herencia; 15, Ciudad-Real; 24, Almagro; setiembre 4.º, Villanueva de la Fuente; 8, Santa Cruz de Mudela y Alcázar de San Juan: en la deb. de la Alcadia y sitio de Bienvenida, se hace otra corta feria de vega y caballos; los art. principales del tráfico de estas ferias, son ganado veguar y mular en mucha abundancia, caballerías domadas, cerdos, maderas, útiles para la labranza, paños, lencería, quincalla y otras mercaderías del consumo individual.

**MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS**. Los pesos y medidas estan arreglados al marco de Avila, y las monedas corrientes son las generales del reino.

**INSTRUCCION PÚBICA**. Vamos á entrar en el exámen de otras noticias de distinto género, independientes á no dudarlo de los que constituye el suelo y situacion topográfica de la prov.; pero relacionadas en cierto modo con la naturaleza del país, y con las tendencias que predominan en los pueblos. En toda la prov. no ha existido mas establecimiento de enseñanza general, que la que se llamó «Universidad de Almagro» erigida en el conv. de Sto. Domingo de aquella c. por el Sr. D. Carlos I. en 1553; pero esta universidad, que se regentaba en la mayor parte de sus cátedras por los frailes de la casa, y careciendo de muchas asignaturas que debian enseñarse, jamás pudo llenar el objeto de los establecimientos de su clase, y los pocos jóvenes que querian dedicarse al estudio de las ciencias, tenían que separarse á largas dist. de sus hogares domésticos (á Granada ó Valencia) si habian de aprender alguna cosa útil; por esto, á pesar del espíritu de la época, tal universidad quedó suprimida por el plan de estudios de 1824; desde este tiempo la prov. quedó sin establecimiento alguno de enseñanza superior, ni intermedia hasta 1843, en el cual, por decreto del regente del reino de 7 de marzo, se creó en Ciudad-Real el instituto de segunda enseñanza, con el número de cátedráticos, fondos y alumnos que espresáremos en el art. especial de esta c.

La enseñanza primaria, reconocida como uno de los mas principales elementos de felicidad para los pueblos, es casi la única que se encuentra en esta prov., aunque no tan desarrollada como debiera, en atencion á los muchos medios con que cuenta, principalmente en los bienes comunes de los pueblos, de cuyos fondos municipales reciben ó deben recibir su dotacion los maestros: los estados siguientes informarán á nuestros lectores del número de establecimientos y sus diferentes clases.

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayuntamientos.	Idem de vecinos.	Idem de almas.	SUPERIORES.						ELEMENTALES COMPLETAS.						ELEMENTALES INCOMPLETAS.									
				PÚBLICAS DE CONCURRENTES.		PRIVADAS DE CONCURRENTES.		CONCURREN DE BIEN.		PÚBLICAS DE CONCURRENTES.		PRIVADAS DE CONCURRENTES.		CONCURREN DE BIEN.		PÚBLICAS DE CONCURRENTES.		PRIVADAS DE CONCURRENTES.		CONCURREN DE BIEN.					
				Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.				
Alcázar de San Juan . . . . .	8	6,275	31,375	2	324	»	»	»	»	»	»	229	»	»	»	»	»	4	1	51	59	4	6	479	420
Almadén . . . . .	7	3,439	47,495	4	236	»	»	»	»	»	»	384	6	4	»	»	»	4	6	6	360	4	4	41	142
Almorgor . . . . .	7	5,466	25,830	4	494	»	»	»	»	»	»	359	»	4	»	»	»	»	»	42	»	2	»	403	»
Almózar . . . . .	48	4,506	22,530	»	430	»	»	»	»	»	»	332	»	»	»	»	»	»	»	98	»	4	2	10	46
Ciudad Real . . . . .	7	4,792	23,960	2	400	»	»	»	»	»	»	454	45	3	»	»	»	»	»	414	»	4	2	70	52
Damiel . . . . .	4	4,171	20,855	»	»	»	»	»	»	»	»	477	52	3	»	»	»	»	»	34	»	»	3	»	57
Manzanares . . . . .	6	4,525	22,625	4	455	»	»	»	»	»	»	422	»	3	»	»	»	»	»	82	»	4	»	23	»
Produbena . . . . .	4	2,430	12,150	»	»	»	»	»	»	»	»	444	25	3	»	»	»	»	»	119	»	4	2	60	»
Vadepedraña . . . . .	7	5,135	25,935	»	»	»	»	»	»	»	»	208	»	3	»	»	»	»	»	41	»	7	4	31	40
Villanueva de los Infantes . . . . .	47	3,989	49,945	4	200	»	»	»	»	»	»	271	5	»	»	»	»	»	»	6	»	2	416	45	4
Totales . . . . .	37	44,478	222,300	9	1,530	»	»	»	»	»	42	3	2,463	123	47	930	19	25	44	696	556	16	43	500	315

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de Ayunt.	Almas.	Escuelas.	Relacion de las escuelas con		Concurrentes.		Su relacion con el numero de almas.	Dotacion de maestros y maestros y maestras.		Cantidad señalada para gastos de escuela.	Escuelas con edificio		Método de enseñanza.	
				de las escuelas con		Concurrentes.			Sin título.	Con título.		Propio.	Alquilado.		
				Los ayunt.	Las almas.	Niños.	Niñas.								Total.
Alcázar de San Juan . . . . .	8	31,375	40	2000	á	1,0004	á	776	479	935	304	100	2	8	3
Almadén . . . . .	7	47,495	45	2143	á	1,0004	á	709	366	4,075	625	16	4	5	3
Almorgor . . . . .	7	25,830	40	1420	á	1,0004	á	760	200	95	10	7	3	3	40
Almózar . . . . .	48	22,530	47	644	á	1,0004	á	560	46	606	269	16	4	40	6
Ciudad Real . . . . .	7	23,960	45	2200	á	1,0004	á	885	97	982	335	10	4	4	2
Damiel . . . . .	4	20,855	11	2750	á	1,0004	á	378	105	583	231	16	4	3	6
Manzanares . . . . .	6	22,625	9	1200	á	1,0004	á	585	5	500	261	16	4	4	3
Produbena . . . . .	4	12,150	14	875	á	1,0004	á	424	49	473	388	16	4	5	3
Vadepedraña . . . . .	7	25,935	45	2143	á	1,0004	á	589	115	705	272	16	4	4	5
Villanueva de los Infantes . . . . .	17	49,945	16	944	á	1,0004	á	604	50	651	337	16	4	7	8
Totales . . . . .	37	222,300	437	1412	á	1,0004	á	6,267	4,013	7,280	327	100	82	55	37

Todavía resultan algunos ayuntamientos sin escuela en los partidos judiciales de Almodovar, Piedra-buena y Villanueva de los Infantes, sin contar 28 pobl. anejas á la jurisd. de aquellos, que tambien se hallan privadas de tan útiles establecimientos. Hace lamentar más este descuido la propension que generalmente se advierte en la clase trabajadora de preferir servirse de sus hijos en las faenas propias de la ocupacion en que los padres se ejercitan, á dedicarlos á la enseñanza. El haber de emprender un viaje de ida y vuelta para que los niños asistan á la escuela, les proporciona una escusa humanitaria, que á las veces aparece bien fundada: este pretexto, pues, quedaria completamente destruido, si en cada pueblo, aun en aquellos que no tienen jurisd. propia, se estableciese una escuela siempre que la dist. de la matriz o sea inconvenientes á la concurrencia de los alumnos. No es sola la prov. de Ciudad-Real la que nos sugiere estas reflexiones; en el mismo caso se hallan con corta diferencia, respecto al número de escuelas, la mayor parte de las prov. de España, y examinando el pequeño estado que ponemos á continuación, se convencerá el que quiera, no es la de que ahora se trata la prov. que se encuentra en mayor desventaja en este particular.

PROVINCIAS.	AYUNTAMIENTOS.	ESCUELAS.	PROPORCION.
Alava. . . . .	80	248	2'76 á 4
Albacete . . . . .	90	431	4'63 á 4
Alicante. . . . .	150	332	4'54 á 4
Almería. . . . .	403	424	4'20 á 4
Avila . . . . .	228	238	4'04 á 4
Badajoz. . . . .	462	235	4'45 á 4
Barcelona. . . . .	449	307	0'73 á 4
Búrgos . . . . .	4,244	694	0'57 á 4
Cáceres. . . . .	226	236	4'22 á 4
Cádiz. . . . .	44	263	6'44 á 4
Canarias . . . . .	92	490	0'06 á 4
Castellon . . . . .	445	493	4'25 á 4
Ciudad-Real. . . . .	92	437	4'41 á 4

Si se exceptúan las de Alava y Cádiz, todas las demás cuyos datos de instruccion pública se han examinado hasta el día, cuentan menor número de escuelas proporcionalmente, que la prov. de Ciudad-Real. Sin embargo, no por esto puede decirse se halla en menos mal estado la enseñanza primaria en la última; por el contrario, resulta á ella menos difundida que en la mayor parte de las otras, porque aunque les aventaja en número de escuelas, se queda muy atras en cuanto á la concurrencia; pudiendo asegurar, que solo las prov. de Albacete y Canarias tienen menor número de concurrencia á las escuelas. Digase lo que se quiera respecto á la libertad natural del hombre de saber ó no saber, nosotros creemos que las naciones tienen el derecho incontestable de procurar su felicidad, y que para conseguir este objeto se hallan revestidas de todo el poder necesario para preciar al individuo particular á cumplir las disposiciones, que pueden dar aquel resultado en sentir del legislador. A nadie se oculta cuales son las consecuencias de la ignorancia, la pobreza, la inmoralidad y el crimen, en un país donde estos vicios predominen, es imposible sea feliz. No queremos por esto, que á los padres que no mandan sus hijos á las escuelas se les imponga desde luego un castigo, no, esto seria injusto hasta cierto punto, porque no se les habia hecho presente la obligacion que la sociedad queria en su particular imponerles; pero si debe llegar gradualmente á este resultado. Debe primero inculcarse á los padres la conveniencia propia de mandar sus hijos á la escuela; segundo, amonestarles para que lo hagan, si á los consejos no accedieren, amenazándoles con la privacion de los derechos civiles, y si todo esto manifestase la experiencia, era insuficiente obligarles por medio de penas coercitivas.

Contrayéndonos al presente al estado comparativo de la enseñanza entre los part. en que se halla subdividida la

prov., hallamos el máximo proporcional de las escuelas en los part. de Almaden y Valdepeñas 2'443 por cada ayunt. en ambos; y el mínimo en el de Piedra-buena 0'875 á 4. En la concurrencia de alumnos pierde su posicion el de Valdepeñas, al paso que el de Almaden presenta un máximo, al cual no se aproxima en mucho ninguno de los otros part. 6'25 por 400 el mínimo en la asistencia lo da el part. jud. de Daimiel 2'34 por 400.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. La adm. de justicia en 4.ª instancia corresponde en los negocios civiles ordinarios á los 40 jueces de part., en que se halla dividida la prov.; y en los de hacienda al subdelegado de la cap., único tribunal de esta clase, con sujecion todos á la aud. terr. de Albacete, que es el tribunal de apelacion en ambos ramos. En el art. de esta aud., y en la descripcion detenida que precede de la prov., se encuentran descritos todos los datos geográficos y morales que indispensablemente se necesitan para estimar convenientemente las causas impulsivas de la criminalidad de los pueblos.

Ambos art. presentan la prov. de Ciudad-Real ocupando una mala lanura, sin otra interrupcion notable que las cord. que la limitan por el NO. y S. bajo un cielo casi constantemente despejado, pudiera disfrutar de clima apacible en todas estaciones; pero sin defensa alguna, sin árboles que con su sombra mitiguen en el verano los ardores del sol, ni refresquen la atmósfera con sus emanaciones, se hace fatigoso el calor, especialmente si sopla el viento que llaman Solano (E.), así como es escivo el frio en el invierno por las mismas causas. Tan estremada temperatura, necesariamente tiene que influir en el sistema fisiológico de los hab. predispониéndolos á la exaltacion de las pasiones, y de aqui al crimen. Fértil como el que mas el terreno de la prov. debia presentar su agricultura en un estado floreciente; porque el suelo es susceptible de todo género de prod.; y sin embargo el país es pobre. La propiedad se halla repartida entre corto número de hab., y estos cultivan lo que sus necesidades reclaman, dejando yermo lo restante del terreno; de aqui que el suelo no rinda las pingües cosechas que de otro modo rendiria, y el que haya crecido número de manchegos reducidos á la indigencia, y hasta abandonar el país en los años malos. A pesar del monopolio de la propiedad, las prod. de la tierra serian mas variadas y mas abundantes, si se tratase de explotar el riego, con que está brindando los muchos r. que surcan la prov.; pero se dejan correr sus aguas y perderse sin alimentar la mas pequeña acequia; como por otra parte no se encuentran manantiales y las lluvias favorecen poco, todo el terr. aparece en arido desierto, cuya desgraciada suerte consuma la frecuente plaga de la langosta que devora hasta los tallos de las plantas. La pobreza, consecuencia de estas causas, no pueden neutralizarla ni la ind., ni el comercio; la primera se halla naciente y el segundo está reducido á pequeña escala. Tales son los antecedentes que ocasionan la criminalidad en la prov. de Ciudad-Real, porque ellos son la causa de la indolencia que en los manchegos se advierte; ellos los que ocasionan sus necesidades, y ellos en fin los que para cubrir estas los conducen de grado en grado á los crímenes mas espantosos. Solo los accidentes morales pudieran contener el vicio; pero en la prov. de Ciudad-Real hay pocos establecimientos de beneficencia, y estos tan mal dotados, que ningun auxilio pueden prestar á la humanidad doliente, ni á la indigencia: casi todos los pueblos tienen escuela de instruccion primaria, pero concurrencias por pocos alumnos y dirigidas por hombres sin instruccion, pues las escasas dotaciones alejan á los maestros de mérito y capacidad. En pocas prov. de la monarquía daria mejores resultados la instruccion que en la de Ciudad-Real: de una imaginacion viva y fecunda los manchegos, harian los mayores progresos en la ciencia, y modificarian las costumbres de los que á esto no se dedicasen, resultando interesante en un terr. en que por desgracia el carácter de los hab. es poco social y menos hospitalario. Contra todos estos elementos juntos tiene que luchar la moralidad en la prov. de Ciudad-Real, sin otro auxilio que las buenas disposiciones naturales de sus moradores y su espíritu religioso. Mas estas dos circunstancias, sin duda alguna ejercen la mas benéfica influencia, puesto que la prov. de Ciudad-Real, apesar de todas las causas contrarias que se la oponen, ha conseguido ocupar el 34.º lugar entre las prov. de la monarquía en la escala gradual de la criminalidad, como lo demuestran los estados que siguen.



## DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS. NUM. 2.º

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.		Armas de fuego.		Armas blancas.		Otros instrumentos ó ma- dros no esparcidos.	De la poblacion con los delitos.	De los ac- sados con los delitos.	De las ac- tuas de los pe- nados con los delitos.	De las ac- tuas de for- go con las blancas.	De las armas de fuego de uso militar con las de licito.	De las armas de uso militar con las de delitos.	De los ins- trumentos de guerra con las de delitos.	De los ve- nenos con los delitos.	De los ins- trumentos ó medios no esparcidos con las de- litos.
	NUMERO DE ALMAS.	Acusados. Penados.	Número de delitos.	De uso licito.	De uso ilicito.	De uso licito.										
Alcazar de San Juan.	48,620	94	71	31	8	3	11	4568'387 á 4	2'935 á 4	2'300 á 4	0'818 á 4	3'500 á 4	2'667 á 4	3'500 á 4	0'353 á 4	
Almuden.	47,919	46	44	43	4	5	15	4'378'385 á 4	3'538 á 4	3'385 á 4	0'333 á 4	4'000 á 4	5'000 á 4	0'383 á 4		
Almugro.	25,570	50	43	22	4	3	11	4'162'272 á 4	2'273 á 4	1'955 á 4	0'667 á 4	0'323 á 4	0'500 á 4			
Almódovar del Campo.	36,230	38	34	21	2	7	12	1'569'553 á 4	1'583 á 4	1'417 á 4	0'250 á 4	7'000 á 4	0'500 á 4			
Cardinal-Real.	25,611	125	114	28	4	9	10	9'146'678 á 4	5'464 á 4	3'964 á 4	0'600 á 4	2'000 á 4	0'357 á 4	0'036 á 4		
Id. Subdelegacion.	20	19														
Daniel.	45,672	74	69	48	4	2	9	8'709'667 á 4	4'414 á 4	3'833 á 4	0'333 á 4	2'000 á 4	0'500 á 4			
Llaneros.	28,530	100	85	31	8	3	5	12'429'603 á 4	4'226 á 4	2'742 á 4	1'375 á 4	2'667 á 4	1'355 á 4		0'055 á 4	
Llaneros.	42,990	130	89	22	3	5	8	4'026'818 á 4	1'684 á 4	3'864 á 4	0'333 á 4	1'250 á 4	0'364 á 4		0'024 á 4	
Medina.	35,763	133	53	43	4	4	3	4'508'769 á 4	2'538 á 4	2'338 á 4	0'600 á 4	2'000 á 4	4'000 á 4	0'231 á 4		
Veladepnas.	35,252	86	86	30	4	6	9	4'109'409 á 4	2'867 á 4	2'667 á 4	1'128 á 4	9'000 á 4	6'000 á 4	0'300 á 4		
Totales.	277,788	766	674	232	36	43	55	21,891	33,302 á 4	29,905 á 4	6,684 á 4	37,000 á 4	26,619 á 4	0'427 á 4	0'004 á 4	0'956 á 4

Se refiere el estado número 1.º al personal, esto es, al número de acusados, de ab-sueltos, penados presentes y continuados, y á los reincidentes; á la edad, sexo, estado, instrucción y oficio de los procesados; y á la proporción que las respectivas clases guar-dan entre sí los acusados con la pobl. Entre los acusados y absueltos la relación es de 4 á 8, 3 los acusados de la in-ancia mas de las veintenas partes y los res-tantes habrán de ser tambien presentes y continuados. El número de acusados que no se observan entre los penados presentes y los con-tinuados. Mas de la mitad de los procesados son en su mayor parte de 30 años ó ménos, tambien exceden de la cuarta parte los de 19 á 20 años llegando á casi los que in-curren mas de 40 años. Las mujeres están en relación de los hombres de 1 á 4, 14, próximamente. Las 3 séptimas partes de los acusados eran solteras y las 3 restantes casadas. Un séptimo de los procesados eran que ejercían profesion científica ó ar-tística de toda instruccion. La proporción entre los que ejercían profesion científica ó ar-tística de toda instruccion y los que ejercían profesion científica ó ar-tística de liberal y los que ejercían artes mecánicas, es de 2 por 400. Entre la pobl. y los acusa-dos la relación es de 462 648 á 1, proporción que es de 400. Entre los acusados de Cuenca, Cáceres, Soria, Badajoz, Avila, Alava, Albacete, Vizcaya, Murcia, Castellon y Almeria: cuya estadística criminal se ha examinado bien detalladamente, bien en globo y Almeria.

en los prt. de aud. Buscando por este dato el máximo y el mínimo entre los part. pud. en que se halla dividida la prov. se halla el primer resultando en los part. de Ciudad-Real, Daniel y Manzanares, donde los acusados están con relación á la pobl. como 0'005 á 1; y la segunda en el de Almódovar del Campo 0'004 á 1.

El estado número 2.º trata de los delitos de homicidio y de heridas, y de las armas ó instrumentos empleados en su perpetracion. A pesar de sus ventajas topográficas y mo-dales, tambien se presentó en mejor escala en los delitos contra las personas que en las prov. de Alava, Almería, Almería, Badajoz, Burgos, Cáceres y Cádiz, puesto que la re-lación que se refiere a aquellos ofrece mas ventajas en proporción, el resultado es 4194'656 á 1. En Madrid, que entre aquellos ofrece mas ventajas en proporción, el resultado es 4194'656 á 1. En las segundas partes de los delitos de homicidio y de heridas fueron perpetrados con armas de fuego blancas; de las primeras un tercio correspondia á las de uso prohibido y en las segundas un tercio de la mitad; tambien se usó qué veneno en un caso. En 3.º se exponen, detalladamente, las condiciones de la pobl. en los part. en los que mas proporción se advierte á los delitos contra las personas, es el de Almeria, que da la relación de un delito por 870'667 habitantes; y la menor en el de Alcazar de San Juan; un delito por 4568'387 almas.

**BENEFICENCIA PÚBLICA.** Carecemos de los datos reales, para presentar la abundancia de noticias que contienen los estados que hemos publicado en otras prov.: las oficinas del Gobierno no los poseen, y nosotros no podemos hacer mas en este punto que los encargados de la adm. del Estado. Supliremos esta falta involuntaria en los art. de cada uno de los pueblos, en los cuales averiguaremos y consignaremos el estado de las fundaciones piasadas que en cada uno existan: sin embargo de esto, indicamos á continuacion los principales establecimientos que conocemos.

**PUEBLOS. ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA.**

- Alcázar de San Juan... Hospital de caridad fundado por S. A. D. Gabriel de Borbon, a cargo de la junta de beneficencia.  
Casa de caridad para los óspósitos de las dependencias de minas, costeada por el presupuesto del establecimiento; 2 hospitales de mineros y militares, uno en Almaden, y otro en el departamento de Almadenejos, ambos provistos de médicos, cirujanos, botica etc. por la Hacienda publica. Una casa hospital ó de beneficencia en Almaden, donde se recogen los pobres que transitan por esta v. durante su estancia en ella, y en la cual se les suministran las medicinas necesarias, si por casualidad caen enfermos, por cuenta de los fondos del Sltmo. Cristo de la Caridad; y últimamente una casa hospicio donde se reciben los óspósitos, á quienes despues se provee de modricas para su lactancia, sin que aquel edificio les sirva mas que de recibimiento.
- Almagre... Un hospital de San Juan de Dios. Otro llamado de S. Miguel, dotado con algunos bienes para asistencia de pobres. El local está ruinoso é inservible, y los bienes de su dotacion estraviados por su mala administracion.
- Almodovar del campo... Un colegio de pobres ancianos noles, fundado por D. F. Mena: tiene algunas rentas consistentes en réditos de censos, como en el dia está cerrado.
- Ciudad-Real... Casa de refugio y hospital para muchachos pobres, cuyas rentas consisten en el diezmo que paga una finca de Alvaro Pedro Maldonado, y réditos de censos con otros bienes: lo dirige

- Ciudad-Real... un adm. y un rector, que lo es el párroco de San Pedro.  
Otra casa de refugio, que daba habitacion sin alimento, á mugeres pobres, y sus bienes son réditos de censos: en el dia cerrado.  
Un hospital de San Juan de Dios. Una casa cuna que se titula Central de la prov. á donde se conducen los óspósitos de las cajas subalternas.  
Un hospicio fundado por el cardenal de Lorenzana, cerrado.  
Daimiel... Un hospital con camas.  
Malagon... Otro sin rentas ni camas.  
Manzanares... Una casa de caridad fundada en 1817 para asistir á pobres naturales y transcentes, sostenida de cuotacion voluntaria hasta 1834 que se le agregaron las rentas de otro hospital, llamado de Alta-gracia, demolido por los franceses: sus rentas 850 rs. de réditos de censos.  
Membrilla... Un hospital general, de fundacion particular y algunos bienes en réditos de censos, proximo á ruina y sin utensilios.  
Valdepeña... Una casa de caridad de fundacion particular destinada para las pobres huérfanas: patronos, elayunt. y parr.  
Villahermosa... Un hospital sin saber sus rentas ni fundacion. Otro proximo á su ruina.

**ESTADO ECLESIASTICO.** Pertenece la prov. á la dióc. de Toledo, excepto 6 pueblos que dependen de Córdoba y Uclés, segun digimos al principio, y tal vez sea la única prov. que presenta esta unidad, casi completa, en la division ecl. Sin embargo, todavia hay diferencia en la provision de curatos, en los derechos de las igl., y aun en las dependencias y categorias en cuanto al gobierno espiritual. Las órdenes militares de Santiago, Calatrava y San Juan, se tienen repartido todo el terr., sin que hayan quedado libres á la dióc. ordinaria sino 30 pueblos de los 125 que la prov. contiene, sobre lo cual pueden verse los art. de las vicarías de Alcázar de San Juan, Ciudad-Real é infantas á las que estan agregados los de las órdenes. No hay en la prov. igl. cated. ni colegial, ni cleiro superior de ninguna clase, pues el gobernador espiritual de la órden de Calatrava, que respecto á la dotacion hemos calificado entre los últimos, es tan solo uno de los párrocos de la misma (el de Sta. Maria la Mayor de Daimiel). Las obligaciones de la prov. con este motivo resultan de los siguientes estados:

PUEBLOS á que pertenecen los pueblos de esta provincia.	Número de pueblos.	Número de Iglesias católicas que existen en esta provincia.	IGLESIAS PARROQUIALES.		SANTUARIOS Y EX-CONVENTOS.		
			Matrices.	Anejas.	Con culto.	Cerrados.	Ermitas.
Toledo, en su Vicaría de Ciudad-Real. . . . .	19	No las hay en esta provincia.	18	»	1	1	21
Id., en su Vicaría de Alcázar. . . . .	4		1	»	»	»	2
Id., en su Vicaría de Talavera. . . . .	4		1	»	»	»	»
Id., en su Vicaría de Toledo. . . . .	10		1	3	»	»	2
Id., en su Vicaría de Alcázar de San Juan, aunque pertenecientes los curatos á la órden de San Juan de Jerusalem. . . . .	7		6	2	5	»	13
Id., pertenecientes á la órden de Calatrava, y sujetos al vicario de Ciudad-Real. . . . .	59		25	26	No consta		»
Id. pertenecientes á la órden de Santiago, sujetos al vicario de Villanueva de los infantas. . . . .	22		21	1	No consta		»
Priorato de Uclés. . . . .	4		1	»	»	»	15
Obispado de Córdoba. . . . .	2		1	»	»	»	»
	125			81	32	11	1
			113		68		



CATEGORIA.	Número.	PERSONAL.	Asignacion.	HABERES DEL CLERO.		Culto y reparacion de templos parroquiales.	Administracion diocesana.
				Superior.	Parroquial.		
Priorato de Calatrava..	1	Gobernador espiritual..	»	45,000	»	416,406	10,000
Curatos de entrada...	5	Curas propios a .....	3,300	»	46,500		
	4	Id. id. ....	3,400	»	3,400		
	4	Id. id. ....	3,500	»	3,500		
	2	Id. id. ....	3,600	»	3,600		
	21	Id. ecónomos. ....	3,300	»	69,300		
Curatos de primer asc.	49	Id. propios. ....	4,500	»	85,800		
	5	Id. ecónomos. ....	3,600	»	18,000		
Id. de segundo. ....	44	Id. propios. ....	5,500	»	77,000		
	4	Id. ecónomos. ....	4,000	»	46,000		
Id. de término. ....	43	Id. propios. ....	7,000	»	94,000		
	2	Id. ecónomos. ....	4,500	»	9,000		
Coadjutores y tenientes	67	En las matrices. ....	2,000	»	147,400		
	48	En las filiales. ....	2,500	»	120,000		
Beneficiados. ....	4	En curatos de entrada.	»	»	3,204		
	2	Id. de segundo asc.	»	»	»		
	1	Id. de término. ....	»	»	»		
<b>Total. ....</b>	<b>207</b>			<b>15,000</b>	<b>667,004</b>	<b>416,406</b>	<b>10,000</b>
<b>RESUMEN.</b>	<b>Totales.</b>	<b>Prop. con el núm. de alm.</b>		<b>682,004</b>		<b>426,406</b>	
Templos parroquiales.	113	0'001 a 4					
Eclesiásticos. ....	207	0'064 a 4					
Haberes y gastos. ....	4.408,410	4'983 a 4					
					<b>4.408,410</b>		

**COSTUMBRES.** Los manchegos, tienen bellísimas disposiciones para cuanto se quiera enseñarles: son notados de holgazanes por algunos escritores; pero entendemos, que este vicio consiste en la falta de ocupaciones de lucro é interés; pues reducidos los mas á ser unos miserables braceros de un cierto número de hombres poderosos, entre quienes estan repartidas las haciendas, se ven precisados en los años de cortas cosechas á espatriarse ó á morir de hambre: muchos pueblos hay que no conocen otro ejercicio que la agricultura y cria de ganado, y si en ellos se estableciesen industria, por los acaudalados que pueden hacerlo, como ha sucedido en algunos otros, veriamos las gentes aplicadas con gusto al trabajo, cambiando notablemente de aspecto: digalo Valdepeñas que se ha hecho un pueblo industrial, habiendo sido antes

aragan y pordioso: o: tales son siempre los maravillosos efectos que causa la proteccion bien entendida de los ricos sobre los pobres: por lo demas, los habitantes de esta prov., son robustos, sóbrios, nada delicados, dóciles para el trabajo, sufridos y constantes en el como se les sepa tratar con agrado y sin aspereza, la cual es del todo contraria al caracter manchego. En el gobierno interior de los pueblos suelen acontecer ciertos abusos, que podrian remediarse solamente por los que tienen en sus manos el predominio de los otros vec., pero sucede alguna vez, que á los primeros no les trae cuenta el que los pueblos hallen arbitrio para subsistir sin su dependencia, y esta es la causa de desgraciarse muchas veces los mas bien premeditados designios del gobierno ó de los particulares.

Concluimos la reseña de esta prov. con la siguiente escala de distancia y cuadro sinóptico que ponemos á su continuacion: CIUDAD-REAL cap. de prov.

12	Alcázar de San Juan.																		
15	27	Almaden.																	
3	42	45	Almagro.																
7	48	9	6	Almodovar del Campo.															
5	8	49	4	40	Daimiel.														
8	8	45	5	41	3	Manzanares.													
4	46	47	7	40	9	42	Piedrabuena.												
8	12	23	5	8	7	4	42	Valdepeñas.											
14	13	42	44	44	40	7	48	6	Villanueva de los Infantes.										
29	48	34	27	34	24	22	34	26	20	Albacete, aud. terr. ....									
47	59	37	50	43	52	55	47	55	64	74	Badajoz.								
37	49	48	40	46	42	45	33	45	51	64	44	Cáceres.							
37	46	49	34	30	29	37	34	32	44	50	44	49	Córdoba, dióc.						
36	23	49	33	43	89	28	40	34	30	20	83	72	59	Cuenca.					
25	34	32	22	30	27	23	29	20	24	36	56	64	45	45	Jaen.				
48	46	23	23	24	19	20	48	22	29	32	56	41	54	30	42	Toledo, dióc.			
30	20	42	23	36	25	28	30	32	33	36	63	49	66	24	54	42	Madrid, c. g. y corte.		

NOTA. A la dióc. de Ucles corresponden 4 pueblos en el part. de Alcázar, cuyas distancias pueden verse en la escala que acompaña á este part.: á la de Córdoba solo pertenece la villa de Chillon en el part. de Almaden, y su anejo Guadalmez.

PARTIDOS JUDICIALES.	Num. de ayunt. de que se compone.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										MEMORIAL DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.											
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										Avances abonados de 1834 a los años.	Compte sol. de 23,000 hombres.	partido.		vecino.		Por habitante.		partido.		vecino.		Por habitante.		R. m. de la rig.	
				Capa.	Total.	Alcaldes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. ped.	Alfaldes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. ped.			partido.	vecino.	Por habitante.	partido.	vecino.	Por habitante.	partido.	vecino.	Por habitante.	partido.	vecino.	Por habitante.		
Alcázar de San Juan.	9	7672	66553	3223	3246	3955	9	64	9	68	4	1644	996	46346540	2426	27	252	3	5757887	58	18	32	530	330	58	49	18	32	530		
Almadén.	7	3428	20659	451	45	4526	4326	7	5	39	7	39	4	4030	451	4	4030	639	9430400	4737	41	433	17	618077	469	28	14	4	430		
Almódovar del Campo.	48	4506	27226	2432	11	2453	2021	48	15	75	48	90	11445	616	6923300	4536	34	454	13	558954	104	29	42	2	572	3	27	3	572		
Ciudad-Real.	7	5202	20908	2262	18	2260	1823	7	7	43	7	42	1260	652	6785094	1668	6	201	3	6329847	420	40	30	3	770	3	27	3	770		
Doñaperal.	7	4546	18148	154	3	4547	4391	3	5	29	4	27	804	574	54833000	4462	6	201	3	4234780	415	23	8	3	19	8	3	19	8		
Manzanares.	4	4469	17636	2489	48	2207	2070	4	14	66	47	81	4027	515	80355256	2448	25	686	24	5135465	416	34	29	4	298	4	29	4	298		
Montemoreán.	4	3907	19028	1691	34	1722	464	6	6	33	6	34	4368	583	81773550	4666	16	44	24	2561933	413	42	41	3	380	3	38	41	380		
Piedrabuena.	4	3573	10262	1461	20	4481	1314	16	10	40	16	67	708	332	3665800	4424	5	356	6	427450	96	6	24	4	875	4	8	24	875		
Valdepeñas.	7	3872	23588	2161	44	2475	2070	7	8	49	7	46	4334	589	42275452	2000	47	622	24	629520	107	7	26	27	3	13	27	3	13		
Totales.	98	48292	241460	20818	189	20807	19495	98	98	498	98	520	11397	594	836892052	1732	28	346	30	5532813	408	26	24	26	378	26	378	24	26	378	

NOTA. La matrícula catastral de esta provincia formada en 1842, de orden del Gobierno, no presenta la debida distincion de las tres clases en que se subdivide la riqueza en cada una de todas las demas, á saber territorial y pecuaria, urbana é industrial y comercial, ni la memoria que la acompaña suministran dato alguno sobre esta division. Etoida de la riqueza imponible que en ella se señala á cada ayuntamiento, ascende á la suma de . . . . . rs. vn. 53,202,440 y se aumenta en seguida con las partidas siguientes: Bienes desamortizados. . . . . 543,779  
Tercera parte del mismo defraudada, segun cálculo prudencial. . . . . 4,451,645  
Aumento que debe hacerse á los enbrazamientos de rentas provinciales. . . . . 384,884  
Fruitos civiles. . . . . 2,845,440  
Encuendmas secuestradas. . . . . 2,700,000

Todas estas partidas reunidas componen los . . . . . rs. vn. 63,082,052 que arroja el presente cuadro.  
Segun la misma matrícula, el total de las contribuciones consta de las que á continuacion se expresan á saber:  
Rentas provinciales. rs. vn. 2,505,750 ó sean 51 rs. 30 cs. por vecino, 10 rs. 13 ms. por vecino, y 299 por 100 de la riqueza imponible.  
Agropecuario. . . . . 355,245  
Paja y utensilios. . . . . 334,433  
Reargo. . . . . rs. vn. 407,983  
Aumento de 3 y 6 por 100. . . . . 571,496  
Fruitos civiles. . . . . 4,437  
Subsidio industrial y de comercio. . . . . 86,649  
Culto y clero. . . . . 4,449,469  
Total rs. vn. 5,252,913

Sin embargo si se quiere apreciar el total de la riqueza que presenta este cuadro, ó que arroja el resumen de la matrícula catastral de 1842, las proporciones que resulten de la estadística formada por la junta de 1841, se conseguirá la siguiente distribución. Riqueza territorial á razón de 32 10 por 100 del total. Rs. vn. 43,898,349  
Pecuaria. . . . . 41,087,872  
Urbana. . . . . 54,686,224  
Industrial. . . . . 41,324,481  
Comercial. . . . . 43,757,329  
Total. . . . . 3,916,273

consecuente las proporciones que cada una de las contr. enumeradas, mas arriba guarda con la riqueza especial sobre que recaen mas inmediatamente, seran las siguientes: Paja y utensilios, 22,6 por 100 de la riqueza territorial y pecuaria. Fruitos civiles, 0,53 por 100 de la urbana. Subsidio industrial y de comercio, 0,19 por 100 de la industrial y comercial.

CIUDAD-REAL: vicaria ecl. en la dió. de Toledo y en la prov. de Ciudad-Real: es el tribunal que conoce en primera instancia de los negocios de su competencia, en el part. de aquella c. y en todo el campo de Calatrava: el tribunal se compone del vicario, juez ecl. ordinario y visitador de la c. y su part., el fiscal y 4 notarios, nombrados todos por el Sr. arz. de Toledo, como de su dió. El vicario, el fiscal y los 3 párrocos de las igl. de Ciudad-Real constituyen el sínodo

que se reúne todas las semanas para examinar a los aspirantes a órdenes

Los pueblos que comprende la vicaria en el partido ecl. de la cap. como pertenecientes a la dió. de Toledo, y los que dependen de la órden de Calatrava, sus igl., sacerdotes y categoría de los curatos resultan, con la debida separación en los estados siguientes:

## VICARIA DE CIUDAD-REAL.

PUEBLOS.	PARTIDOS JUDICIALES.	PROVINCIA.	Número de parroquias.	Conventos.		Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.			
				Con culto	Cerrados.							Entrada.	Primer ascenso	Segundo id.	Término.
Almuradiel. . . . .	Valdepeñas.	CIUDAD-REAL.	1	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»	
Almadenejos. . . . .	Almaden.		4	»	»	4	»	»	»	4	4	4	»	»	
Ballesteros. . . . .	Almagro.		4	»	»	4	»	»	»	4	4	4	»	»	
Ciudad-Real. . . . .	Ciudad-Real.		3	4	3	4	3	6	2	21	45	»	»	2	4
Fuente del Fresno. . . . .	Damiel.		4	»	»	4	»	»	»	3	2	2	4	»	»
Fernan-Caballero. . . . .	Piedrabucua.		4	»	»	4	»	»	»	3	6	4	»	»	»
Malagon. . . . .	id.		4	4	4	4	4	»	»	3	3	»	»	4	»
Picon. . . . .	id.		4	»	»	4	»	»	»	2	4	4	»	»	»
Poblachuela. . . . .	Ciudad-Real.		4	»	»	4	»	»	»	4	4	4	»	»	»
Porzuna. . . . .	Piedrabucua.		4	»	»	4	»	»	»	4	4	4	»	»	»
Sancho-Rey. . . . .	Ciudad-Real.		4	»	»	4	4	»	»	3	4	»	»	»	»
Sta. Cruz de Mudela. . . . .	Valdepeñas.		4	»	»	5	4	4	»	10	5	4	»	»	»
Villarubia de los Ojos. . . . .	Damiel.		1	4	»	4	4	4	»	4	6	»	»	4	»
Villar del Pozo. . . . .	Ciudad-Real.		4	»	»	4	»	»	»	4	4	4	»	»	»
Viso del Marqués. . . . .	Valdepeñas.	1	1	4	5	4	4	»	8	5	»	»	4	»	
Valenzuela. . . . .	Almagro.	1	»	»	4	4	4	»	»	2	»	»	»	4	
Totales. . . . .			48	4	5	21	18	10	2	59	58	8	4	4	2

NOTA. Los pueblos del Campo de Calatrava sujetos a esta vicaria, están espesados al tratar de la órden de Calatrava tomo V, pág. 273, en la que se verá el estado de sus curatos y categorías.

CIUDAD-REAL: part. jud. de término en la prov. de Ciudad-Real, aud. terr. de Albacete, dió. de Toledo, c. g. de Castilla la Nueva: se compone de una c., 5 v. y 5 ald. que componen 7 ayunt. en las pobl. cuyos nombres y distancias, entre sí y a sus respectivas cap., resultan de la siguiente escala:

CIUDAD-REAL, cab. de part. y prov.									
3	Cañada.								
2	5	Carrion de Calatrava.							
4/2	3	2	Miguelturra.						
4	2	3	4/2	Poblete.					
3	5	1	3	3	Torralba de Calatrava.				
3	2	5	2 1/2	2	6	Villar del Pozo.			
18	21	16	18	49	16	21	Toledo, dió.		
29	32	27	29	30	28	32	32	Albacete, aud.	
30	32	27	30	30	27	33	42	36	Madrid.

SIT. en el centro de la prov. entre los r. Guadiana y Jabalon en su mayor parte, ofrece CLIMA templado, aunque el verano se hace sentir con algun escaso, causa que produce bastantes fiebres intermitentes durante esta estacion. Confina al N. con el part. jud. de Damiel; E. los de Manzanares y Al-

magro; S. este último y Almodovar del Campo; O. el de Piedra-buena; comprendiendo 6 leg. de estension de N. a S. y 4 poco mas ó menos de E. a O. en terreno llano, despejado, y que presenta por sí solo el aspecto distintivo de la prov. de la Mancha en todas sus acepciones. En efecto, son aplicables al terr. de este part. cuantas circunstancias hemos puesto de manifiesto en la descripcion general de la prov.; aunque su comprension no sea muy grande, vemos que abraza las 2 grandes pobl. de Ciudad-Real y Miguelturra, dist. 4/2 leg. entresi, las de Carrion y Torralba que distan 4, quedando despues el ancho terrm. de Ciudad-Real en el que estan enclavadas sus ald. de las Casas, Sancho-Rey, Poblachuela, Poblete y Valverde, los desp. de Alarcos y Peralbillo, y los cas. de Ciruela, Benavente, la Atalaya y otros que dan bastante idea de la feracidad y buena disposicion del pais para las labores y faenas del campo; pero en todos se descubre el poco esmero y la indolencia que mantiene aquel suelo privilegiado muy distante del estado que debiera tener segun su posicion y calidad: su posicion entre los r. citados Jabalon y Guadiana, convida a aumentar considerablemente sus productos; la calidad del suelo ofrece una inmensa variedad en los mismos, que nada deberia faltar para el completo surtido de las necesidades de la vida; pero los r. no tienen uso alguno, las pocas fuentes permanecen descuidadas en sus nacimientos naturales, sin acueductos, sin cañerias de ninguna clase: no hay mas arbolado que el plantio de olivos y una corta alameda a la márg. del Guadiana: el cerro mas notable es el de Alarcos desde el cual se divisa una gran parte de la prov., siendo de advertir que si bien toda la comprension del part. es una vasta llanura, tiene algun terreno áspero al lado izq. del Guadiana, en donde se halla la ald. de Valverde que corresponde al terrm. de Ciudad-Real; este r. y el Jabalon recorren los es-

**AYUNTAMIENTOS.**  
 Alamos del park.: el Guadiana viene de la parte de Darriuel, entra por los términos de Carrion, Torralba y Ciudad-Real, pasando al de Piedrabuena: el Jabalon viene del parte de Y de la de Aldeanueva, divide el término de Villar del Pozo y entra en el Guadiana. En el término de este último pueblo están los famosos baños, compañeros de los Heribardos, con la particularidad de tenerlos de 3 clases; un manantial caliente, otro algo mas frío, y el otro un poco resaca a la edad; 413 eran hombres y 40 mujeres; 71 solteros y 43 casados; toda la fracción, estando de 45; 20 sabian leer, 36 leer y escribir y 69 caracaban de toda instrucción; 6 ejercen profesion científica o arte liberal; 414 artes mecánicas; la ocupación de los otros 5 no se especifica.  
 En el mismo periodo se pedraron 98 delitos de homicidios y de heridas; 4 con arma de fuego de uso lícito, 3 de ilícito, 9 con armas blancas permitidas y 4 con prohibidas; 10 con instrumentos contundentes; 1 con veneno y 4 con otro instrumento ó medio no expresado.  
 Concluimos este art. con las noticias del siguiente

**CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y lo que se refiere al recampano del cjerete, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.**

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPOSIBLE.			CONTRIBUCIONES.							
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.							Capo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Per	Vecino.	Por habitante.	Per	Vecino.	Por habitante.	Per	Vecino.	Por habitante.			
			TOTAL.	Capacidad.	Contribuyentes.	Alcaldes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.													
Cañada.	85	346	70		4	4	4	4	4	4	73375	863	8	245	27	5887	69	9	2	802		
Carrion.	682	2728	626		4	4	4	4	4	4	702450	4164	32	290	47	29326	402	43	25	30	582	
Ciudad-Real.	2325	9300	685	45	700	670	4	2	4	4	3946107	4607	6	424	4	28938	438	49	33	5	788	
Miguelaura.	4213	4853	410		4	4	4	4	4	4	2421375	1906	6	498	8	45096	129	41	32	12	944	
Polabate (*).	"	"	90		4	4	4	4	4	4	434425	4806	4	401	8	91688	108	24	19	6	652	
Torraba.	868	3472	334		2	333	331	4	4	4	50063	4747	33	401	9	2338	87	6	20	27	496	
Villar.	29	446	20		4	4	4	4	4	4												
Totales.	3202	20808	2292	18	2280	1828	7	7	43	7	642	8678004	1668	8	417	21	635847	120	40	30	3	740

(\*) La pobl. de este ayunt., su riqueza imponible y sus contribuciones están unidas con las de Ciudad-Real de que fué segregado este en 1812.

NOTA. En las contr. está incluida la de culto y clero por la cantidad de rs. Vn. 118,890, que sale á razon de 229 rs. 2 m. ... por vec., 8 y 24 cms. por hab. y de 1'37 por 400 de la riqueza.

CIUDAD-REAL: c. con ayunt. en la prov. y part. jud. de su nombre, residencia del intendente, jefe superior político, comandante general, consejo y diputación provincial, del vicario ecl. de la c. y todo el campo de Calatrava y de todas las demás oficinas y dependencias como cap. de prov.; corresponde á la aud. terr. de Albalcete (29 leg.), dióc. de Toledo (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30).

STR. en una baja llanura á 1 leg. del r. *Guadiana* á su márg. izq., presenta un horizonte dilatado, cielo despejado y alegre; CLIMA benigno y excelente para toda clase de producciones; corren los vientos con facilidad, dominando alguna vez el levante ó solano, y no se conocen enfermedades endémicas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: desde alguna dist. presenta la c. un agradable aspecto que resulta de sus edificios, murallas ó ingresos, acompañado á unos 2,000 pasos, de arboladas, viñas y olivares; pero acercándose á sus puertas causa disgusto ver arruinadas en varios trechos sus murallas, aunque reparadas durante la última guerra civil, que podían haberse conservado con mas facilidad que en otras c. por sus modernas y no haber sufrido grandes ataques: su circunferencia asciende á 5,452 varas, con 8 puertas de comunicacion al interior llamadas de Toledo al N., Calatrava al E., la Mata al SE., Granada al SSE., Ciruela al S., Alarcos al O., Cármen al NO., Sta. Maria al N. NO. comprendiendo una extension de 4,800 varas desde la puerta de Alarcos á la de Calatrava, ó sea de O. á E. y 2,004 de la de Ciruela á la de Toledo, ó sea de S. á N.: en este recinto se encuentran muchos espacios des poblados, que indican manifiestamente el mayor vecindario que antiguamente tuvo la c., de lo cual habláremos mas adelante, y que hoy se hallan sembrados de cercales ó destinados á huertas, basureros ú otros usos mas impropios dentro de una cap. La c. cuenta en su estado actual 4,042 CASAS de hab., bastante buenas en lo general, aunque algo bajas; las hay grandes y espaciaosas, de sólida construccion, con buenas rejias y balcones de hierro, fachadas rebocadas y blanqueadas, algunas pintadas con maslucimiento presentando una regular perspectiva, y todas con su numeracion sucesiva, colocados á un lado los números pares, y al opuesto los impares, á imitacion de lo que se ha hecho en Madrid hace algunos años: forman una plaza Mayor ó de la Constitucion, las plazuelas del Pilar, San Francisco, Loaisa, Santiago, San Anton, Franciscas, Hospicio, Dominicas, Muñoz, Carmelitas, Remedios, el espacio atrio de San Pedro, el atrio y homito puseo del Prado, al frente de la parr. de Santa Maria, y por último 74 calles, formando las principales llamadas de Toledo, de Calatrava y de la Feria, una especie de estrella al S. de la plaza de la Constitucion, que es el punto de reunion mas notable de la c.: esta plaza es un rectángulo de 130 pasos de long. y poco menos de lat., con portales en todos sus frentes, excepto por el E. que desemboca en la ancha calle que comunica á la cárcel de la Hermandad y á la parr. de San Pedro; sobre los portales hay dos órdenes de galerias de hierro y madera pintada, dispuestas para ver las funciones públicas; en la fachada que mira al S. se halla la casa de ayunt. con un buen balcon corrido y las armas de la c.: las calles son largas, bastante rectas y espaciaosas, con buen empedrado, todas con salidas naturales, en términos que desde cualquier punto para ir al mas dist., solo hay precision de volver dos esquinas, y tanto estas como la plaza y plazuelas son perfectamente llanas, causa por la cual, las aguas tienen muy poca corriente, habiendo estado espuesta la c. muchas veces á inundaciones que han traído perjuicios de consideracion; se cita como la mas terrible la acaecida en 1508, en que estuvo para perecer la mayor parte de la c.: para evitar estos males se abrieron, á fines del siglo pasado, unas minas bastante profundas, que dan salida á las lluvias hasta el r. *Guadiana*, las cuales convienen tener siempre espeditas para que nada impida la corriente, pues habiéndose cegado una en 1803, que fue muy lluvioso, retrocedieron las aguas hasta inundarse la plaza, con inminente riesgo de los hab. y edificios. Tiempo es ya de que nos ocupemos de los mas notables de estos, que esta c. comprende, que por cierto no son tantos ni tan suntuosos como debia esperarse, atendiendo á la importancia que se dio desde sus primeros tiempos á esta cap. Tiene en lo ecl. Ciudad-Real 3 parr., 6 conv. de frailes y 3 de monjas; en lo civil el famoso Hospicio, la cárcel de la Hermandad, el cuartel de provinciales, la casa de la intendencia, y las de la Sra.

marquesa de Treviño, Maldonado y otras particulares. *Santa Maria*. Es la parr. principal en su categoria, y la primera tambien en su magnificencia: la fáb. es de ladrillo con arcos de sillares labrados, y en lo alto de la capilla mayor vienen á terminar las aristas, que la componen en el centro de una pila dorada con admirable hermosura; el templo consta de una sola nave, pero tan grande, alta y espaciosa, que acaso no hay otro en España que le iguale, excepto el de la cated. de Coria, que creamos le excede en dimensiones y magnificencia; su arquitectura es del género gótico, descargado de follajes y menudencias; á los pies del templo se halla el coro, cuya silleria es de nogal tallado, de mucho gusto y mérito, y el órgano proporcionado al templo. El retablo del altar mayor, mas moderno que la fáb. del templo y que ocupa todo el testero principal, es de lo bueno y excelente que nos queda del mejor tiempo de las artes: consta de cuatro cuerpos, y de los órdenes de arquitectura, dórico, jónico, corintio y compuesto, con 4 columnas en cada uno; entre ellas y el resto del retablo se ven compartidas mas de 50 piezas de escultura, contándose las excelentes figuras enteras de los 12 Apóstoles, de tamaño mayor que el natural, tableros de medio-relieve que representan asuntos de la vida y pasion de Cristo, y remata en el hueco de la gran bóveda con un Padre Eterno, de extraordinaria magnitud, bien graduado, N. NO. con un Crucifijo, la Virgen y San Juan. En la mitad del retablo, eminente al majestoso tabernáculo, está la patrona de la igl. y de la c., Ntra. Sra. de la Asu. cion, con el título del *Prado*, en memoria de haberse quedado esta imagen en un verdadero prado, cuando la llevaba un capellan al rey D. Alonso VI, colocada en un trono de plata con hermoso camarín, donde se guardan preciosas alhajas que los devotos le han consagrado, y se celebran diariamente muchas misas, tambien hay en este camarín un cuadro de la Concepcion, de Lucas Jordan, y una cabeza del Bautista, de Eugenio Caxés. Entre los muchos muy ricos vestidos de la Virgen, se conserva un regalado por el santo rey D. Fernando en 1242; es de tela de oro y plata, con flores verdes y encarnadas, y dos grandes ceñefas de terciopelo color de púrpura, bordadas de oro muy fino de realce y gusanillo, guarnecido ademas todo el vestido de camafeos, unos de plata, y otros de plata sobredorada engarzados de pedrería fina. Se consiguó este famoso retablo el año 1616, por Giraldo de Merlo, segun consta del archivo: pero no expresa si fue este el escultor y arquitecto de la obra, pues acaso pudo ser el que esculió las estatuas y doró el retablo: se dice esto, porque algunos atribuyen con fundamento la escultura á Montañés, célebre profesor de Sevilla; y si el escultor hubiera sido Merlo, se debia poner á este en el número de los mejores artifices que latecido la nacion. A los dos lados del altar hay dos corredores altos con arcos de hierro que sostienen en forma agradable 8 lámparas cada uno, las cuales eran antiguamente de plata de diversas hechuras, regaladas en los siglos XVI y XVII, con diferentes ricas alhajas, por sugetos cuyos nombres constan, mardadas algunas desde las Indias occidentales; pero en 1814 fueron recogidas de órden de la junta de la Mancha, constituida en Elche de la Sierra (Acazár) por el guerrillero Giraldo, y se han sustituido despues como mejor ha sido posible: en el centro del templo habia otra lámpara magnífica y de igual procedencia que pesaba, segun inventario, 4,354 onzas de plata, la cual habiendo sufrido la misma suerte que las anteriores, fue sustituida con la que dieron á la Virgen en 24 de agosto de 1817 los Sres. D. Diego Muñoz y Peireiro y Doña Eugenia Antonín de Castro su esposa, vec. de esta c., del peso de 923 onzas de plata, ó sea el mismo que tenia su hija Doña Maria del Prado, que siendo niña, cayó desde el corredor de su casa al patio sin haber recibido lesion alguna: de las bóvedas del templo cuelgan los estandartes reales, que sirven en las proclamaciones de los reyes, donde permanecen hasta que se caen de viejos y se han reunido siete algunas veces, de los cuales se hace formal entrega á esta igl., despues de la fiesta que en ella se celebra con aquel motivo: en lo exterior se empezó á decorar hacia la portada principal cuando la arquitectura estaba mas floriente á fines del siglo XV, y principios del XVI, pero no se continuó: á la puerta del N. se ha fabricado la moderna torre concluida en 1835, la cual es elevadísima, toda de piedra labrada algun tanto separada del cuerpo del templo, y cuyo costo asciende á un millon de rs.: en la ventana del E. se halla colo-

cada una hermosa, grande y sonora campana, que donó a la igl. el ya citado Santo-rey, la cual estuvo en la ant. torre, demolida hace mas de 60 años; cuya campana tiene las siguientes inscripciones en la parte superior: *Assumpta est Maria in Caelum, gaudent angeli; Laudantes benedicunt Dominum;* y en la inferior: *Dio me a milagrosissima imagen de Ntra. Sra. Sta. Maria del Prado, la devocion de la Magestad del Sr. D. Fernando, á 1242;* en la parte exterior tiene una cruz, y once escudos con las armas de Castilla y Leon, y en medio de cada uno una flor de lis. La fiesta principal que en ella se celebra es el 45 de agosto, día de la Patrona, con gran solemnidad y concurrencia, feria y otras diversiones profanas; de esta parr. sale la procesion del *Corpus*. Visitaron este templo Doña Berenguela, mujer del rey D. Alonso IX acompañada de su hijo el Santo Rey D. Fernando y su esposa Doña Juana el año 1242, en el que resultan hechas las donaciones de que ya hemos dado cuenta. El curato de esta parr. es de término y provision ordinaria; y el clero á ella asignado, es el párr. 1 teniente, 2 tenientes beneficiados, 5 capellanes de coro, 2 asignados para el servicio del altar, y los dependientes necesarios, celebrándose los divinos oficios con toda pompa y ornato. Como ayuda de parr. de esta igl. se ha habilitado la que fue del conv. de la Merced, en la cual hay 4 capellan y 4 sacristan para su servicio, y estan agregadas á la misma parr. la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios y la igl. cerrada de los Carmelitas Descalzos.

*San Pedro Apóstol:* es la 2.ª parr. con curato de 2.º ascenso y provision ordinaria; servida por el párroco, 3 tenientes de cura, 8 capellanes sacerdotes, y los dependientes necesarios, y los anexos el santuario de la ant. c. de Alarcos, y los ex-conventos de Sto. Domingo y San Francisco: el edificio denota mucha ant., se halla circuido en sus tres costados de un ático mas alto que las calles; al lado de la puerta del S. está la torre muy elevada, y por cima de las campanas el reloj, único de la c. el templo es de tres espaciosas naves, hermosas gradas en el presbiterio y en vez de retablo del altar mayor, está un hermoso cuadro de San Pedro, pintado por D. Vicente Lopez, pintor de cámara; á los pies de la igl. se halla el coro con buena sillera tallada, y á su entrada se eleva, en medio de la nave principal, el grandioso altar de Ntra. Sra. de la Guia sentada en silla de plata haciendo espaldas al altar mayor: es igl. muy surtida de ornamentos y vasos sagrados, y en ella se celebra la funcion de bula, marchando el clero de las 3 parr. á las casas consistoriales, desde donde se conduce en procesion bajo el púlpito.

*Santiago Apóstol:* creemos que es la parroquia mas ant., aunque por su fáb. y circunstancias sea la menos notable: es curato tambien de 2.º ascenso, y servida por un párroco, 2 tenientes beneficiados, que nombra el párroco con aprobacion del arz., y 3 sacerdotes procedentes de conv. suprimidos: se está agregada la igl. del hospital del Refugio. El edificio es pequeño, sin nada particular en su exterior: el templo es tambien de tres naves, con muy buen retablo, en el que se halla la efigie de Santiago, capillas colaterales y 4 altares; hay buenas imágenes como la Dolorosa, que sale en procesion en su día por toda la c., la Virgen de la Blanca, que fue conducida desde una ermita, hoy arruinada en la plazuela del Sol; el San Anton que se veneraba en el ex-conv. de su nombre, y los hermosos cuadros de la Purísima y San Ildefonso, que sirvieron en la igl. del Hospicio. Á los pies de la igl. está la torre, donde algun tiempo estuvo el antiguo reloj, que habia servido de la de San Pedro, y se decia construido en Alarcos. En esta parr. se une el clero de las tres, el día de San Marcos: para la procesion general de la bendiccion de los campos, lo cual se verifica en las eras de la puerta de Calatrava; y ya que tratamos de funciones religiosas, concluiremos este aserto dando cuenta del raro privilegio que tiene la c., de que el domingo de Ramos sale el clero de las tres parr. en procesion, y se reúne en la habitacion baja de las casas consistoriales, en donde se forma un altar, y se celebra la solemne bendiccion de los ramos, que se distribuyen á los eccl. y á los individuos del ayunt., y por los balcones se arrojan al pueblo: á la puerta del edificio se colocaba antiguamente un púlpito de madera, donde predicaban los religiosos Dominicos y Franciscos, turnando entre sí cada año, y observándose en esta ceremonia bien poca atencion, por la concurrencia y tránsito de las gentes por la plaza mayor.

*Conventos.* Los 6 de frailes que hemos indicado existian en

esta c. son: el de Mercenarios descalzos, en el centro de la pobl., capaz y muy bien conservado; la igl. está abierta como ayuda de parr. de la de Sta. Maria, y en el resto del edificio se ha colocado el Instituto de segunda enseñanza: Franciscos Observantes, que es cuartel de infanteria: canonicos regulares de San Anton, que eran hospitalarios, y fueron estinguídos el año 1788 quedando la plazuela de este nombre: San Juan de Dios, que sigue de hospital: Dominicos, que se arruinó, y Carmelitas descalzos, extramuros, que se conserva sin destino. Las igl. eran muy regulares, bien adornadas, con suficientes ornamentos y vasos sagrados, imágenes de bastante mérito, principalmente las de la Virgen del Carmelitas, y la de Jesus Nazareno, que se hallaba en Sto. Domingo y ahora en San Pedro.

*Centenas de monjas.* Subsisten los 3 que siempre hubo en Ciudad-Real, á saber: de religiosas Franciscas, Dominicas y Carmelitas, con regulares templos y conservándose en las últimas algunas pinturas de mérito.

*Hospicio.* Este famoso establecimiento, que es sin duda el mejor que ha tenido esta cap., y que regularmente no obtendrá jamás otro que le iguale, fue fundado por el Eminentísimo señor arz. de Toledo D. Francisco Lorenzana, á imitacion de la Casa de Caridad de Toledo en cuanto á los importantes fines que en él se propuso sobre la educacion, cristianidad y provechosa ocupacion de infinita juventud, que por la misera suerte de sus padres se criaria tal vez en ociosidad ó mal ocupada, con perjuicio de la nacion; el objeto del generoso prelado fue recoger en este cap. de la Mancha y hacer útiles muchas criaturas de los pueblos de su dióc. en esta prov., que tal vez dejarian de serlo, abandonados á la miseria de su suerte; fue construido 4 espensas del mismo señor Cardenal; ascendiendo su costo á unos 4 millones de rs. y es lo que puede apetecerse en estension y comodidades, con buenos patios, galerías, dormitorios, enfermería, capilla espaciosa, tahonas, graneros y las demas oficinas necesarias: en 1784 se encerraron en el edificio 200 pobres de ambos sexos, en casas separadas cuyo centro era la igl., con puertas independientes para cada casa: estaban bien asistidos aprendiendo oficios de hilar, torcer, tejer estameñas, bayetas y paños comunes, hacer zapatos, vestidos y manufacturas de esparto, reconocíéndose con estos aumentos y mejoras en la c., que luego experimentó el beneficio de tahonas fabricadas para la provision de esta casa y de todo el pueblo, que no tenia ninguna; no pudiendo los vec. molar los granos sin grande incomodidad, á causa de estar muy distantes los molinos harineros. Este Hospicio, ó sea mas bien Casa de Caridad subsistió hasta la entrada de las tropas francesas en Ciudad-Real, el lunes santo 27 de marzo de 1809. al mando del mariscal Horacio Sebastiani, y desde aquel lamentable acontecimiento dejó de ser asilo de menesterosos y se convirtió en cuartel para los ejércitos beligerantes: por su sit. á la salida de la c. muy cerca á la antiquísima y fuerte puerta de Toledo, sirvió de punto fortificado á los franceses, y el mismo destino ha tenido durante la última guerra civil, en que la garnicion y Milicia Nacional de Ciudad-Real, lo puso en buco estado de defensa, hasta colocar en él 2 cañones.

*Carcel de la Hermandad.* Sin entrar en la historia de la Santa Hermandad real y vieja de Ciudad-Real, que ejerció su jurisd. por espacio de 6 siglos y medio desde el r. Tijo en Aranjuez hasta Madrid, nos es indispensable dar algunas noticias sobre su creacion y vicisitudes, ya que hemos tocado en este lugar la existencia de una carcel que le pertenecia. Después de la famosa batalla de las Navas, quedaron en el pais algunos aficionados al pillage y vida lúbrica que con su jefe *Carчена* cometian toda clase de excesos: así estuvieron bastante tiempo, y los hab., y transcurtes se hallaban aterrados por tales facinerosos que titulaban los *Golfines*. Era entonces Ciudad-Real una ald. llamada *Pozuelo seco* de D. Gil, cuyo nombre le dió D. Gil Turco ballestero, rico-hombre de Castilla, gran propietario y vec. de Alarcos, que por la ruina de esta c. edificó su casa en aquella ald. llamada á la sazón *Pueblo del Pozuelo*. Sabiendo el rey D. Fernando III que su anciana madre Doña Berenguela habia salido de Toledo con deseo de verle, vino á encontrarla casualmente en el Pozuelo de D. Gil, (año de 1245) hospedándose en casa de este respetable anciano; el cual aprovechó la oportunidad para instruir al rey de los males que ocasionaban los *Golfines*: el santo

rey escuchó los consejos de su auesped y acordó crear 3 audiencias llamadas *Hermanadas*; la primera en el Pozuelo de D. Gil, la segunda en Ventas con Peña-Aguilera, y la tercera en Talavera de la Reina, divididas en 3 cuadrillas de cazadores, colmeneros, hortaleros y gente montañés: el rey nombró á D. Gil para jefe de la primera, y á sus 2 hijos Pascual Ballesteros para la segunda, y Miguel Turro para la tercera, autorizándoles para perseguir bandoleros en Campo-vermo; cuyas *hermandades* fueron confirmadas en 1294 por Clemente V, y se llamaron *santas*, porque el Pontífice decía en su bula: *Hec sancte vestra fraternitas*. La hermandad del Pozuelo de D. Gil y luego de Ciudad-Real, revestida de grandes privilegios, juzgaba por medio de sus alcaldes, á los delincuentes, que eran acatados, colgados de los árboles, ó ejecutados en el cerro de *Peralillo* (V.); este tribunal dejó de existir como era de justicia en virtud de: real decreto de 7 de mayo de 1835, por el que se extinguieron las hermandades, desde cuya época, la cárcel de la hermandad se reunió á la de la c., formándose de este modo un buen local, con divisiones para los presos, salas, patios y capilla, siendo el establecimiento de su clase que existe en la prov.: el número de presos que han entrado en todo el año 1846 es el de 82, y han salido 64: el presupuesto con destino al socorro de presos pobres se forma por tercios y asciende en el año común á 45,000 rs.

El cuartel de provinciales y las demas casas que hemos citado, aunque muy buenas, no merecen mas detencion por-que no escuden de las proporciones regulares en edificios de su clase. Y debemos tambien hacer mención en este lugar de haber existido en Ciudad-Real el tribunal de la Inquisicion primero de todos los de España desde el año 1483 hasta que se trasladó á Toledo; y tambien residió allí desde 1494 hasta 1505 la Chancillería que se trasladó á Granada.

Hay en Ciudad-Real Instituto de segunda enseñanza creado por decreto del Regente del Reino de 7 de marzo de 1843, y su inauguracion se verificó en 1.º de noviembre del mismo. Los fondos con que se sostiene son el arbitrio de 2 rs. impuestos á cada casa de los pueblos de la prov., 4 á las de la cap., y 6 á sus tiendas, que satisfechos por encalceamiento ascienden á 61,000 rs., más 20,000 rs. de derechos de matricula y grados, hacen un total de 81,000 rs. de ingresos. Está considerado de segunda clase, y tiene por consiguiente un director y 40 profesores que esplican todas las asignaturas que constituyen la filosofia elemental, segun el nuevo plan de estudios y reglamentos vigentes. En la dotacion de profesores y dependientes se emplean 70,000 rs., y con el sobrante se atende á la adquisicion de libros, máquinas y demas útiles y gastos de la enseñanza. Con motivo de haber estado servidas por sustitutos varias catedras en estos años, habia un sobrante en depositaria de 60 á 70,000 rs., los cuales se han invertido por la junta directiva con aprobacion del Gobierno, en obras materiales y reparos del edificio.

El número, clase y dotacion de los profesores y dependientes, y el de los alumnos matriculados en el presente curso (1847) resultan de los estados siguientes:

PROFESORES.	DOTACION.
Los profesores de latin y castellano á 5,000 rs. cada uno . . . . .	40,000
Uno de francés con 5,000 . . . . .	5,000
Uno de retórica y poetica . . . . .	5,500
Uno de historia natural . . . . .	6,000
Uno de matemáticas elementales . . . . .	6,000
Uno de id. y de dibujo lineal . . . . .	6,500
Uno de fisica y quimica . . . . .	6,500
Uno de logica, moral y religion . . . . .	6,600
Uno de historia y geografia . . . . .	6,600
Al profesor director se satisfacen ademas del sueldo de su catedra . . . . .	2,000
Al secretario interventor . . . . .	1,000
Al bedel . . . . .	2,000
Al depositario . . . . .	4,000
Portero . . . . .	2,000
<b>Total . . . . .</b>	<b>70,700</b>

## ALUMNOS MATRICULADOS.

En primer año de filosofia . . . . .	43
En 2.º id. . . . .	49
En 3.º id. . . . .	44
En 4.º id. . . . .	38
En 5.º id. . . . .	15
En matemáticas solamente . . . . .	5
<b>Total . . . . .</b>	<b>104</b>

No se incluyen los que estudian gramática y latinidad. Ademas de este moderno establecimiento, hay una escuela pública superior de niños con edificio propio, cuyo maestro con titulo percibe 4,400 rs. de dotacion en metálico y 400 para gastos de escuela, á la que asisten 440 alumnos; 2 privadas elementales con 60 niños la una, y 90 la otra, sostenidas por retribucion; otra incompleta, tambien privada, á la que asisten 42, mediante el mismo pago individual y varias escuelas de niñas, todas privadas: van á establecerse tres casas de enseñanza para niñas, á cuyo fin se ha celebrado oposicion ante el ayunt.: hay un hospital con el titulo de San Juan de Dios, casa de refugio y hospital para mujeres pobres, cuyas rentas consisten en el diezmo que paga una finca de la casa de los señores Maldonados, y réditos de censos con otros bienes; lo dirige un administrador y un rector que lo es el parroco de San Pedro; otra casa de refugio, que daba habitacion sin alimento á mujeres pobres, y sus bienes son réditos de censos; en el dia cerrado. Un colegio de pobres ancianos, nobles, fundado por D. F. de Mena; tiene algunas rentas consistentes en réditos de censos, pero se halla cerrado y sus bienes adjudicados á los parientes inmediatos del fundador como patronato familiar en virtud de las leyes vigentes: el hospicio que fundó el eminentísimo cardenal de Lorenzana de que hemos hablado antes, y la basílica establecida con el titulo de Central, á que son llevados todos los éspósitos de la prov., y se sostienen principalmente por repartimiento entre todos los pueblos.

En el ramo de diversiones públicas, solo encontraremos en Ciudad-Real como digna de mencionarse, la plaza de Toros concluida en 1844, con buena vista, solidez y capacidad mas que suficiente para la concurrencia que puede esperarse en ella; el teatro, no es mas que una especie de corralon sin cobertizo ni adornos; los cañes no merecen semejante nombre, y los pasos estan reducidos al espacio que se estiende delante de la par. de Sta. Maria, llamado el Prado, que no deja de ser vistoso, por las boticas calles de árboles, asientos y faroles con que se halla adornado; y un plantío de maderas multicaules, que se hizo en 1843, dentro de una cerca, habiendo precision de entrar á ella, por unas casucas miserables, y que sin duda por esta razon no se ve ocurrido.

Ciudad-Real carece de fuentes; pero á poca distancia de su profundidad se encuentra agua, la cual es dulce y saludable, con tal que los dueños de los pozos no sean negligentes en limpiarlos; de estos se surten los hab. oonduciéndola á la c. en cubas algunos agudores que pagan á los dueños de las huertas ó sitios donde se halla, cierta retribucion; tambien suele conducirse de los manantiales que hay en el término, algunos á mas de una leg. de la c. llamados de la Teja, del Valle, del Arzallar, pocitos de Lara y otros segun el gusto de cada uno.

FERNÁNDEZ. Confinia al N. con el de Fernan Caballero; E. Carrion de Calatrava; S. Miguelturna; O. Poblete; á dist. de 2 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., aunque por este último punto tiene alguna mayor estension, en razon á comprender la ald. de Valverde que se halla á la der. del Guadiana; en este recinto se halla la citada ald. de Valverde, las de Pobia-chuela, las Casas y Sancho-rey, hoy l. de Poblete, que tambien perteneció á la misma c. y se le ha concedido últimamente ayunt. separado; el desp. de Peralbillo, que tambien fue ald. de esta c., el de Alarcos (V.), donde se conserva una ermita y algunos restos de esta ant. c., los cas. de Ciruela, Benvente, la Atalaya y otros, que dan bastante idea de la feracidad y buena disposicion del pais para las labores y facnas del campo. Le baña el r. Guadiana, que corre á 1 leg. de la c. por el N. y O. rodeándole por espacio de mas de 5, y en sus riberas hay algunas arboledas de buenas maderas, huertas, frutales, y buenos pastos para los famosos toros, mulas y ganado lanar que se crían en sus buenas deh.: el Ja-

balon, penetra tambien en el término. al S.O., entrándose en el Guadiana sin salir de su comprension.

**CALIDAD DEL TERRENO:** Grandes llanuras de tierra muy fértil, con algunos cerros o cabezos de corta consideracion; el mas notable de estos es el de Alarcos, desde el cual se descubren largas dist.

**CAMINOS:** Se está construyendo la nueva carretera de Madrid á Córdoba, que desde las ventas del Puerto-Lápiche se dirigirá por Ciudad-Real á Aímanes; las demas caminos son vecinales, todos llanos y susceptibles de carruages.

**CONSEJOS:** La adm. es subalterna de la principal de la prov. que reside en Manzanares, asistida por un adm., un interventor, un cartero, y varios asistentes para los pueblos que de ella dependen; la correspondencia se recibe y despacha diariamente, como enlazada con la carretera de Andalucía.

**PRODUCCIONES:** Son inmensas las de cereales, en tales términos que no pueden calcularse ni con aproximacion, pues hay casas que por sí solas tienen en labor 200 pares de mulas, y sus recolecciones son por consiguiente ignoradas, sin que en esta parte puedan establecerse comparaciones con ninguno de los pueblos de la prov.; diremos solamente que este suelo produce trigo, cebada, centeno, panizo, muchísimas patatas, vino, aceite, verduras, nogales, higueras, moreras, zumaque y abundantes y excelentes pastos para toda clase de ganados: se mantienen pjaras de mulas, justamente apreciadas por nacionales y extranjeros, yeguas de alguna consideracion, toradas numerosas de tanto y tan ant. crédito en la plaza de Madrid; ganaderias de lanar y cabrio, y muchas yuntas de mulas y buyes de labor; se cria caza menuda, y la pesca de los r.

**INDUSTRIA:** Telares de paños pardos de mucha duracion; telares de lienzos lisos y labrados para manteles, 42 molinos de aceite, 7 batanas, 40 molinos harineros sobre el Guadiana; 2 batanes, y los oficios mecánicos necesarios para las atenciones del vecindario: cuando el Hospicio estuvo en su auge, se estableció en la c. una fáb. de relojes, á la que concurrían algunos jóvenes de los recogidos en el establecimiento; organizó esta fáb. D. Rafael Varona, vec. de aquella c. en virtud de real gracia conseguida como autor de unos magníficos relojes que presentó en la corte: era el taller el local del teatro, pero esta fáb. cesó hace muchos años.

**COMERCIO:** Solo se hace en la estracion de granos de sus abundantes cosechas para la prov. de Valencia y Murcia, de vino, aceite y patatas para Madrid; sus tiendas de géneros de vestir son escasas y de poco mérito. Se celebra un mercado los sábados de cada semana y una feria que principia el 15 de agosto, y es ahora sumamente concurrida por la gran reunion de ganados, cuya venta goza la franquicia de derechos; por la devocion á las Virgen del Prado en su dia, y porque al siguiente hay corrida de toros en la nueva plaza. No hacemos mérito de la fiesta llamada de la Pandorga, que se celebraba en la misma época, por haber caído en desuso, y ser ademas algun tanto ridicula.

**POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES:** La matricula catastral de 1843 que en este punto nos ha servido de dato, en esta obra ha omitido expresar en cada uno de los pueblos de esta prov. el número de sus vec. y alm., y el importe de su cap. prod., contentándose con referir estos puntos en general en el cuerpo de la memoria que la acompaña; para suplir este defecto en cuanto á la pobl., nos valemos en todos los pueblos de la estadística municipal de 1844, y segun ella aparece esta c. con 2,047 vec., en los que se comprenden los de las ald. de las Casas, Sancho-Rey, Poblachuela y Valverde; este número combinado con el total de alm. de la matricula arrojá 10,235 alm. CAP. IMP.: 2,089,000 rs. CONTRA. con inclusion de culto y clero 288,727 16 ms. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 400,000, del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto del caudal de propios, que asciende de 30 á 35,000 rs., con algunos arbitrios que disfruta la c. y repartimiento vecinal.

**HISTORIA.** Ciudad-Real en su primitivo origen era una ald. de la v. de Alarcos, con el nombre de la Puebla del Pozo; luego Pozuelo Seco de Don Gil, sobre lo cual hem. hablado en el cuerpo de este articulo. Marchando hacia Andalucía D. Alonso el Sabio en 1263, llegó á Pozuelo Seco de Don Gil, y en vista de lo ameno de su situacion, determinó amplificarla hasta hacer de ella una hermosa v., y abriendo

surco un arado tirado por un par de buyes por donde el rey marcará con su espada, quedó determinado el recinto que hoy forma la muralla. El mismo rey D. Alonso, por privilegio dado en Burgos á 7 de febrero de 1273, concedió al Pozuelo Seco de D. Gil el nombre de *Villa Real*, con varias franquicias y por ald. y término. á Zaheruela, Villar del Pozo, la Siguereuela, Pobel, Albalat, con todos sus término, yerros y poblados: la llamaba su *bona é querida Villa*, y en prueba de particular predileccion la concedió muchas gracias y dejó varios caballeros de su comitiva para que se avencindaran en ella: de estos proceden las principales familias de Ciudad-Real. Aumentándose la pobl., conoció el rey fundador la necesidad de amplificar el templo de Sta. Maria del Prado, y al efecto donó para su lab. bastante cantidad de dinero. Á Villa Real pasó el infante D. Fernando de Castilla luego que en 1275 supo la derrota y muerte del arz. de Toledo, en una batalla que dió á los moros: atribuyese al sentimiento que hizo de esta desgracia D. Fernando su muerte en Villa-Real, desde donde fue trasladado su cuerpo á Burgos. Noticioso de esta muerte D. Sancho se fue con sus tropas á Villa-Real, donde se le juntó D. Lope Diaz de Haro, á quien comunicó el proyecto de sortearse sobre el trono. En esta pobl. recibió el rey D. Alonso XI los embajadores que el de Marruecos le envió en 1344, en reconocimiento de haberle devuelto las dos hijas que habia cogido en la batalla de Tarifa. Celebró cortes en la misma pobl. año 1346. En Villa-Real concedió varios privilegios á 47 de enero de 1347. El rey D. Juan I de Castilla hizo merced de esta pobl. en 1383 á Leon V rey de Armenia, quien la disfrutó hasta el año 1391 que por su muerte volvió á la Corona: El rey D. Juan II, premiando grandes servicios que recibiera de los hab. de esta v., le dió los títulos de *muy noble y muy leal ciudad de Ciudad-Real* (1420). Estando en ella este rey, dia 24 de abril de 1431, dos horas despues del mediodia, hubo un gran temblor de tierra, algunos edificios quedaron maltratados, varias almenas del cast. cayeron á tierra, el rey fue forzado por el peligro á salir á descubierta. En 1445 despidió D. Juan una compañía que habia enviado esta c. á su servicio, y puso en su orden los nombres y apellidos de todos los que la formaban: existen de ellos muchos descendientes. En 1449 otorgó á Ciudad-Real el privilegio de voto en cortes y dió elevados cargos á diferentes vec. Cuentase Ciudad-Real entre los presentes que hizo en otro del rey D. Enrique de Castilla á su esposa Dona Juana, hija del rey de Portugal. Pasó D. Enrique por Ciudad-Real en 1469 dirigiéndose á Andalucía para socorrer los alborotos de aquel país: acompañábale el maestre de Santiago, el prelado de Sigüenza y el de Sevilla que quedó enfermo en esta pobl. Obtuvo Ciudad-Real muchos privilegios de este rey. Cuestionándose la sucesion de los reyes Católicos hizo esta c. pleito homenaje en manos del maestre de Calatrava, habiéndose declarado por aquellos reyes: se verificó este acto con solemne fiesta, representando á la c. sus cuatro regidores, Fernando Treviño, Fernando Oliva, Fernando de Torres, y Fernando de Foces. Permaneció fiel á su juramento por mas que despues se vió atacada por los enemigos de aquellos reyes. Obtuvo fisonjeras demostraciones de aprecio de la reina Dona Isabel. En 1483 se estableció en Ciudad-Real tribunal de inquisicion: en 1488 era su presidente Pedro Diaz Cotana, licenciado en teología y canónigo de Burgos: hubo un auto de fe en la plaza á 46 de marzo de 1485: en este mismo año se trasladó el tribunal á Toledo. En 1487 los reyes Católicos pidieron á Ciudad-Real gente y subsidios, y trinquandolos con prontitud, obtuvo un premio una Cedula, dada en Segovia á 30 de setiembre de 1494, por la que establecieron una chancilleria en Ciudad-Real, compuesta de 4 oidores, dos alcaides del crimen y otros dos de hijos-dalgo, con su presidente, D. Alonso Carrillo, ob. de Avila; permaneció esta chancilleria en Ciudad-Real hasta que 41 años despues se trasladó á Granada; deslindaba el r. *Tajo* las chancillerias de Valladolid y Ciudad-Real. Por real carta de 1609 fue declarada cab. de par. de su tierra y todas las v. del campo de Calatrava, con-servándola 21 regimientos que tenia, con corregidor de real nombramiento; se declaró al vicario juez ordinario para conocer en todas las causas, tocantes á la jurisd. eclesiástica, pleitos matrimoniales en la c. y campo de Calatrava y Visitador general, de cuya forma continúa.

El escudo de armas de Ciudad-Real ostenta el retrato del rey D. Alonso el Sabio, en trono, armado de espada en la mano der. y en la izq. un mundo; por el lema: *En Dios se hace subj.*



en sus tiempos ant. hasta 44,000 vec., lo cual si es cierto no deja de ser notable por la baja que en el día presenta.

**CIUDAD-REAL: INTENDENCIA** de ant. creación compuesta de las pobl. que comprende el art. de prov. ó gefatura política. Con solo decir que forman el terr. que ahora nos ocupa, pueblos que antes correspondían á las ant. prov. de la Mancha, Toledo, Córdoba y Jaen; con solo recordar que la primera de estas 4 ha sufrido diferentes alteraciones, se convencerá con poca dificultad los graves obstáculos que presenta el apreciar los datos ant. de pobl. y de riqueza. La prov. de Ciudad-Real figura generalmente con el 64'38 por 100 de la Mancha ant. Pero ¿puede aplicarse siempre con exactitud esta proporción al terr. de int. intendencia? No, ciertamente; porque las agregaciones y segregaciones que en el ant. órden administrativo ha tenido este país, aumenta ó disminuye la proporción en que aparecen los pueblos que hoy forman la prov. de Ciudad-Real. Las segregaciones de las ant. prov. de Toledo, Córdoba y Jaen, con que han contribuido á la nueva, que ahora examinamos, son de riquísima importancia, figurando la primera por 0'85 por 100, la segunda por 0'42, y la tercera por 0'23: de esto se deduce que la prov. de Ciudad-Real en su totalidad, salva una apenas perceptible suma de pobl. y riqueza, está enclavada en el terr. de la ant. Mancha. Con estas esplicaciones que hemos creído conveniente hacer para mejor apreciar los datos y reflexiones que vamos á presentar, entremos en el examen de los diferentes elementos que constituyen la riqueza de un país, principiando por creerse como su mas regulador, el mas importante, con el de **Pueblos**. Contaban los pueblos que hoy forman la prov. de Ciudad-Real, segun aparece de documentos ant. y recientemente el número de hab. que resulta del siguiente cuadro:

AÑOS.	HABITANTES.
1.ª . . . . .	4787
2.ª . . . . .	4797
3.ª . . . . .	4822
4.ª . . . . .	4826
5.ª . . . . .	4826
6.ª . . . . .	4834
7.ª . . . . .	4832
8.ª . . . . .	4833
9.ª . . . . .	4844
10. . . . .	4844
11. . . . .	4843
12. . . . .	4844
13. . . . .	4843
14. . . . .	4847

**Primera población.** Nos vemos en la precision de principiar el examen de estos trabajos por el dato de 1787, ó sea el censo español del Sr. conde de Floridaablanca. En el trabajo de los siglos XV y XVI se presentan los datos con la mayor confusion, no siendo posible entresacar el número de hab. correspondientes á los pueblos que hoy forman la prov. de Ciudad-Real en las divisiones entonces reconocidas de tierras de Toledo, de Sta. Olalla, de la Puebla de Escalona, del Campo de Calatrava, del de Montiel etc., etc., etc. Mas en el trabajo de 1787 la prov. de Ciudad-Real figura con 206,460 hab., de los que corresponden á los pueblos que forman la prov., objeto de nuestro examen, 136,966. Tambien la prov. de Toledo figuraba con separacion en el curioso y apreciable trabajo del Sr. conde de Floridaablanca, presentando 334,425 hab., de los que se segregan para la actual prov. 2,843. Córdoba tenia entonces una pobl. de 236,042 hab., y sus pueblos que hoy han pasado á ser de Ciudad-Real, contaban 994. Menor pobl. tenia entonces Jaen, pues no pasaban de 177,436 individuos, y como tambien la proporción con que contribuía era menor, la prov. de Ciudad-Real solo ha recibido de aquel terr. 407 hab. En resumen, los pueblos que hoy forman la prov. de Ciudad-Real figuraban en la pobl. oficial de 1787 con las proporciones y el número que aparece del estado que sigue:

Mancha . . . . .	206,460	64'38 p <sup>o</sup>	132,725
Toledo . . . . .	334,425	0'85 id.	2,843
Córdoba . . . . .	236,042	0'42 id.	994
Jaen . . . . .	177,436	0'23 id.	407
			<hr/>
			436,966

**Segunda población.** Es inútil recordar aqui la procedencia de los datos oficiales á que nos referimos; lo hemos dicho ya diferentes veces, y nuestros lectores pueden ver hasta nuestro juicio de estos trabajos en los primeros artículos de intendencia. Continuaron las operaciones estadísticas en los últimos años del siglo XVIII, y particularmente en el año 1797, se comunicaron las órdenes correspondientes para formar un nuevo censo de pobl. No dió ciertamente grandes resultados el esfuerzo del Gobierno; no fué grande el aumento obtenido. Esto resentiríase ya este trabajo de la preocupacion, ó mejor dicho, de la alarma que embargaba el ánimo de los pueblos españoles al recordar las desgracias del vecino reino, que mas de una vez perturbaba el sosiego de nuestra patria y hubieron de llamar seriamente la atencion de nuestro Gobierno, empeñado, bien á pesar suyo, tal vez en graves conflictos. Cual fuere la pobl. de las ant. prov. segun los datos oficiales en 1787 recibidos: cual la suma en que figuran los pueblos que hoy forman la de Ciudad-Real, aparece del estado que sigue:

Mancha . . . . .	205,548	64'38 p <sup>o</sup>	132,334
Toledo . . . . .	370,644	0'85 id.	3,150
Córdoba . . . . .	252,028	0'42 id.	4,059
Jaen . . . . .	206,807	0'23 id.	476
			<hr/>
			437,016

**Tercera población.** En la ya citada pág. 424 se manifestó que los pueblos señalados á la prov. de Ciudad-Real que se formó entonces, eran con muy corta diferencia los mismos que hoy tiene, y la pobl. con que figura es de 296,525 habitantes.

**Cuarta población.** El restablecimiento del Gobierno absoluto, como ya hemos dicho, volvió las cosas al ser y estado que tenian en el año de 1808, y como consecuencia forzosa, la prov. de la Mancha ó Ciudad-Real recobró los límites que en aquella época tenia. No es pues preciso, cuando tratemos de fijar la verdadera pobl. de la época comprendida en el año de 1823 á 1834, volver de nuevo á buscar las proporciones que anteriormente hemos presentado. El primer dato oficial es el de la policía de 1826, y como ya de este trabajo hemos hablado muy extensamente en otros art., nos limitamos á presentar la pobl. total de las ant. prov. y la parcial, ó sea la correspondiente á los pueblos de la actual de Ciudad-Real, segun se observa en los datos siguientes:

Mancha . . . . .	257,210	64'38 p <sup>o</sup>	165,592
Toledo . . . . .	485,203	0'85 id.	4,124
Córdoba . . . . .	327,236	0'42 id.	1,374
Jaen . . . . .	276,905	0'23 id.	637
			<hr/>
			474,727

**Quinta población.** Con referencia á datos de la misma época asignaba el Sr. Miñano a las prov. una pobl. distinta, con aumento en unas, y disminucion en otras. En este trabajo los pueblos de Ciudad-Real aparecen con un aumento considerable por la sencilla razon de resultar extraordinariamente aumentado el número de hab. de la Mancha, ant. prov. de la cual toma casi su total pobl. la actual de Ciudad-Real. No es pues de extrañar, que cuando la Mancha del Sr. Miñano ofrece 445,601 hab., mas que la Mancha de la policía ó sea el 34 por 100 de aumento, resulte una pobl. mayor como pueden ver nuestros lectores en el cuadro siguiente:

Mancha . . . . .	372,811	64'38 p <sup>o</sup>	240,016
Toledo . . . . .	445,203	0'85 id.	2,935
Córdoba . . . . .	368,042	0'42 id.	1,346
Jaen . . . . .	265,393	0'23 id.	614
			<hr/>
			245,408

**Sesta población.** Vinieron otros trabajos de la policía de 1834 y sirvieron, como ya hemos dicho otras veces, para destruir el mérito contenido en el año de 1826. No nos detendremos pues en el examen de una operacion que hemos calificado ya con bastante dureza, y por eso nos limitamos á presentar el resultado que arrojan los siguientes números:

Mancha.....	264,451	64'38 p	170,060
Toledo.....	265,235	0'85 id.	2,254
Córdoba.....	276,493	0'42 id.	1,161
Jaen.....	230,014	0'23 id.	550
			474,025

**Sétima poblacion.** Siguieron el mismo camino los trabajos de la policia en el año de 1842. Dieron en algunos puntos casi los mismos y en otros pocos resultados, y en general resultó disminuido el número de hab. para conocer, pues, la alteracion que pudiera sufrir la pobl. de 1841, presentamos á continuación los números indispensables.

Mancha.....	272,536	64'38 p	475,450
Toledo.....	270,557	0'85 id.	2,000
Córdoba.....	274,935	0'42 id.	1,133
Jaen.....	236,428	0'23 id.	554

(\*) 479,438

**Octava poblacion.** En el art. de prov. ó Gefatura política citado ya varias veces, se ha dicho la variacion que sufrió por el decreto de 30 de noviembre de 1834, el terr. conocido con el nombre de la Mancha ó de Ciudad-Real; por consiguiente nos limitamos á decir que por aquel decreto quedó esta prov. según la pobl. oficial que el mismo designa, con 271,788 hab.

**Novena poblacion.** Siendo el dato de 1836 ó sea la guia del ministerio de la Gobernacion y el de 1837 ó sea la ley electoral igual en un todo al real decreto de 30 de noviembre de 1833, nada decimos de estos dos trabajos, (si este nombre merecen) y pasamos al de 1841 ó mas bien dicho al de la Junta de aquella época, la que al declarando haber procedido con escrupulosa buena fe é imparcialidad, señala á la prov. de Ciudad-Real 459,875 hab. ó lo que es lo mismo 117,913, menos que el decreto de división terr. que la guia del ministerio; que la ley electoral; apareciendo casi disminuido en 42'44 por 100 el número de hab. del terr. que describimos. Mas adelante nos haremos cargo muy detenidamente del singular documento de la Junta de 1841, donde la exageracion por disminuir se llevó al último extremo hasta el punto de no querer ser las oficinas de Hacienda responsables de las marcadas ocultaciones que el dato arrojaba.

**Décima poblacion.** En 23 de octubre de 1842 se firmó la memoria de la matricula catastral de la prov. de Ciudad-Real, es decir, 17 meses después de haber publicado su resumen la Junta de 1841. La pobl. que se señala es de 241,600 hab. ó sea 81,385 mas que en el dato anterior, aumentada por consiguiente la pobl. en 33'78 por 100. Para demostrar que los encargados de formar la matricula conocian la importancia del dato de pobl., copiamos el párrafo siguiente: «Si para la formacion de un sistema definitivo de Hacienda, es indispensable el conocimiento de la riqueza terr. en toda su estension ya urbana, ya rústica y la de su valor movable, ya fabril, ya comercial, no lo es menos, y aun puede considerarse como el principio de esta grande obra, el conocimiento de la pobl. ó lo que es lo mismo el número de hab. Estos son con otros elementos la medida de los consumos; y como el Gobierno conoce mejor en su elevado saber, son tambien una materia imp. de la que se deducen las ganancias de sus respectivas profesiones, y el trabajo en que se invierten. Deso sea esta inteligencia de corresponder mas cumplidamente á la confianza que ha merecido, su propósito reunir cuantos datos pudiese, relativos á la pobl. de la prov., reclamando todos los documentos útiles que pudiesen obrar en los archivos de rentas, y otros, para ilustrar este asunto, sin descuidar la premura del tiempo, en que debia darse por concluido. Reunidos en efecto y comparados los antecedentes resultaba; que en el resumen de la pobl. formada por la diputacion provincial en el año de 1841, con la concurrencia de los comisionados de los nuevo part. jud., se estimó el censo de pobl. en 459,875 habit., cuando por la matricula remitida por el gobierno político, solo aparecian 453,681. Este desacuerdo era

muí notable por las circunstancias, perjuicios é ilegalidades que produciria la falta de verdad en unos fundamentos de tamaño interés, y que evidentemente son la base de una buena administracion. En esta situacion ha sido preciso apelar á otros recursos adquiriendo noticias importantes, que dicen relacion con este interesante asunto, y de las cuales resulta, que la pobl. actual de la prov., es con muy corta diferencia, la de 48,292 vec. útiles, ó sean 244,460 alm. Este terr. lo juzgo mas exacto que el que aparece de los datos, asi como considero imputable la diferencia en la comparacion de aquellos, con el resultado que aquí se fija, por su influencia en la materia de los impuestos.»

Estamos de acuerdo con los autores de la matricula y aun creemos que si los datos de las oficinas de rentas hubiesen sido exactos, habria resultado todavia mas aumentada la pobl. de la prov.

**Undécima poblacion.** Es el dato de la estadística criminal que presentó el señor ministro de Gracia y Justicia en 1843. Sabido es que el número de hab. admitido por regla consiguiente es el de 1833, pero teniendo presente que el señor Mayans señaló á España una mayor pobl. la correspondiente á Ciudad-Real es 453,870 hab. admitido el aumento proporcional que fija en la posicion dirigida á S. M. se. relos 277,788 individuos.

**Dodecésima poblacion.** El registro municipal de 1844 tiene como todos los de su clase, el defecto de comprender solamente el número de vecinos, pero admitiendo la proporcion en que figuran estos con los hab. en el año de 1842, resulta en este trabajo que corresponden á la prov. de Ciudad-Real 2,9,815 individuos.

**Decimatercia poblacion.** No uno sino dos datos tenemos á la vista sobre los mozos sorteados de la prov. de Ciudad-Real: presenta el número en los diferentes series comprendidas en el sorteo 13,739, y el segundo 11,397; aquel correspondiente á 1841, y este á 1845: el término medio de uno y otro fija 3,002 jóvenes de 18 años, número que según las tablas de mortalidad, supondria una pobl. de 382,455 hab. Nada mas decimos sobre este dato, porque en alg. art. de intendencia hemos manifestado las ventajas y los inconvenientes que ofrece el aplicar á todas las localidades sin distincion las reglas de mortalidad admitidas por los resultados de una vasta estension de terreno.

**Decimacuarta poblacion.** Llegamos al exámen del último dato, el único que tiene no carácter oficial, el tomado de los noticias que la redaccion ha reunido. Exactos los determinados cuantos documentos, cuantos artículos han podido reunirse para principiar la publicacion del Diccionario, resulta por relaciones dadas (notese bien esta circunstancia) que la pobl. de la prov. de Ciudad-Real es de 302,594 hab.; siendo indudable que por parte de algunas personas hab. habido el deseo de disminuir el núm. de hab., porque afecta mucho á los pueblos el temor de que pueden en sus ses perjudicados en la designacion del número de soldados.

Quedan presentadas con la inmutabilidad que nos ha sido posible, las distintas poblaciones que ha tenido la prov. de Ciudad-Real desde los últimos años del siglo XVIII hasta el día, valiéndonos siempre de datos oficiales, excepto en un único caso que es puramente de la redaccion del Diccionario. Se deduce de la diferencia que presentan unos y otros documentos, que el dato de poblacion que debia ser objeto constante de investigaciones por parte de los agosotes del Gobierno, y á que dan justamente tanta importancia los extranjeros, reconociéndole como la base esencial de las operaciones estadísticas, en España presenta una confusion-ordinaria, causa sin duda de graves males que experimentan los pueblos, no solo en la que impropriadamente se dice contribucion de sanar, sino tambien en la designacion de los impuestos, particularmente por consumos. El Gobierno debe pe. sar seriamente en obtener el censo de poblacion, advirtiéndole que si bien conocemos que son grandes los esfuerzos de las municipalidades para ocultar bien sea el número de hab., bien el número de riqueza de sus administrados, hay medios de apurar las investigaciones sobre el número de hab. obteniendo al fin un dato exacto, que ponga á la administracion pública en el caso de conocer el movimiento constante de la vitalidad y mortandad del país.

Dicho esto parecemos conveniente presentar á nuestros lectores el

(\*) La prov. de Ciudad-Real, según documentos ant. y recientes, tiene el 2'18 por 100 de la pobl. total de España, y tomando esta proporcion en la pobl. de los años de 1787, 1797, 1826, 1831 y 1832, resulta tener por término medio 258,582 hab. en las épocas á que hemos hecho hasta ahora referencia.

ESTADO demostrativo de la población que corresponde á cada uno de los 10 part. jud. en que se divide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reclutamiento del ejército, y comparada con la que resulta, primero: de los trabajos hechos por la junta creada para conocer la riqueza de esta provincia en virtud del decreto de la regencia provisional del reino de 7 de febrero de 1841; segundo: de los datos oficiales de 1842, reunidos en el Ministerio de Hacienda; tercero: de la estadística judicial de 1843, formada por el ministro de Gracia y Justicia; cuarto: de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; quinto y últimos: de las impartientes noticias que posee la redacción.

PARTIDOS  JUDICIALES.	Pobl. que corresponde al número de alistados.		TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1841.		DATOS OFICIALES DE 1842.		Est. de 1842 sobre base de 400 hab. por fincado.		REGISTRO MUNICIPAL DE 1844.		DATOS QUE POSEE LA REDACCION.	
	Jóvenes jóvenes de 18 años de edad.	Num. de almas que les corresponde.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Alcázar de San Juan.....	579	73885	8334	30629	7672	46353	48101	61278	7932	39660	10442	52240
Almaden.....	257	32742	3162	41644	3439	20669	47949	22846	3439	47195	4526	22630
Almagro.....	462	58859	3999	44139	5166	37212	25570	32576	5166	25839	6801	34005
Almodovar del Campo.....	338	48061	5096	20327	4506	27326	36230	46152	4506	22530	5931	29659
Ciudad-Real.....	259	32997	3820	44328	5202	20808	25048	31873	4792	23960	6808	31537
Daimiel.....	226	28772	3240	41977	4546	48148	49722	25124	4471	20833	5490	27450
Infantes.....	219	27911	3810	43378	4409	47636	38530	49083	4039	20345	5392	26940
Manzanares.....	244	31086	4330	46826	4007	49623	49652	25034	4265	21325	5645	28075
Piedrahueva.....	126	46052	2329	9072	2573	40292	43764	47535	2430	12450	3198	15990
Valdepeñas.....	292	37120	4561	46558	5822	23488	33282	42399	5185	25925	6856	34130
Totales.....	3002	382455	42854	459875	48292	244460	277788	353870	45975	229875	60549	302594

RIQUEZA. La simple lectura de la parte relativa á la población que hemos hablado en este art., demuestra la dificultad que ofrece el apreciar exactamente la riqueza de los pueblos que forman hoy la prov. de Ciudad-Real, con referencia á datos anteriores á la nueva division terr. de 30 de noviembre de 1831. Con solo decir que el terr., objeto ahora de nuestro examen, no respondia anteriormente á 4 diferentes divisiones administrativas, se dá una idea de la complicacion de estos trabajos. Esto no obstante trataremos de examinar con la posible detencion los documentos que se refieren á la riqueza oficial de época ant. para fijarnos mas

adelante en la materia imp. que hoy suponemos á los pueblos de la prov. de Ciudad-Real comenzado por el

Censo de 1799. Han contribuido, según hemos dicho ya, á formar la prov. de Ciudad-Real, pueblos que antes pertenecian á 4 diferentes divisiones administrativas: á saber: la Mancha, Toledo, Córdoba y Jaen; hemos dicho tambien en qué proporcion figuraban las segregaciones de estas 4 prov. para formar ya el número de hab., ya la riqueza total de la prov. de Ciudad-Real. Siguiendo nuestro método presentamos á continuación el

ESTADO de la población y del valor total de las producciones territoriales y fabriles de las cuatro antiguas provincias cuyas segregaciones componen hoy la de Ciudad-Real, según el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL POR PROVINCIAS.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	
Mancha.....	41,110	205,548	87,588,877	32,924,422	34,640,480	455,450,779
Toledo.....	74,128	370,614	241,629,284	19,953,942	81,711,444	346,294,640
Córdoba.....	50,406	252,028	93,812,093	96,239,770	48,429,800	208,481,663
Jaen.....	41,361	206,807	88,765,790	21,406,826	7,833,567	418,044,183
Total.....	207,005	1,035,024	514,796,044	470,524,960	142,320,264	837,638,265

Resulta de este documento que las 4 prov. cuyas segregaciones forman hoy la de Ciudad-Real, tenían según el censo de 1799 una pobl. de 207,005 familias; 1,035,024 hab. y una riqueza de 827,638,265 rs. Inútil fuera repetir aquí, que en esta última suma figuran los valores de las prod. obtenidas

sin ninguna clase de deduccion; dieron por otra parte las relaciones los ayunt. y dominó además el pensamiento de ocultar como siempre la verdadera riqueza imp. y por los mismos que dirigieron este trabajo hubo de reconocerse que no se habia presentado toda la prod. bruta y que por consiguiente no se

podían deducir las utilidades sujetas al impuesto. Con esta creencia nada debe extrañarse que las operaciones siguieran y que á toda costa se tratara de perfeccionar un trabajo que por todo se reconocía defectuoso; pero que al propio tiempo todos apreciaban, considerándole como punto de partida como base de todas las operaciones. Así fue que en los trabajos del Departamento del Fomento General del Reino y B. de Comercio la riqueza de estas 4 prov., reducida, se en los años dichos, en el dato oficial de 1799 á la suma de 826.638,275 rs. subió en 1802 en las primeras rectificaciones de aquella corporación respetabilísima á la cantidad de 1,653.558,001, presentando un aumento de 230.919,729, como se demuestra en el siguiente

Estado comparativo de riqueza en los dos años 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	POBLACION comun á los 2 años		TOTAL RIQUEZA DE CADA PROVINCIA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	Familias		En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
	Hab.		Rs. vd.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Mancha.....	41,410	205,548	435,450,779	4,375,411	4,750,141	738	4	
Toledo.....	74,428	370,614	345,204,640	3,777,088,749	5,087	4	1,017	
Córdoba.....	50,406	252,028	208,181,663	305,350,168	4,539	2	1,569	
Jacn.....	41,361	206,807	118,014,483	1,27,988,595	2,865	2	611	
Totales.....	207,005	1,035,024	826,638,275	1,053,558,001	3,993	6	788	
								1,019

Es ya sabido, por lo que en otros art. hemos manifestado, que el estado de la riqueza terr. é ind. en la península é islas adyacentes en 1802, se pidió para proceder con mas acierto en el repartimiento de 100.000,000 de rs. repartimiento que debia combinarse sobre el termino medio que ofreciera la cuota en relacion con la riqueza enalada, la cuota en relacion con los prod. de las rentas provinciales: los números que de sí arroja la operacion adoptada para buscar el acierto en la operacion aparecen del siguiente

Riqueza que demuestra los bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de cinco millones de rs. entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales suministrados, ya por la direccion general de rentas, ya por el Departamento del Fomento general del reino, y oficina de comercio.

PROVINCIAS.	Habitantes.	Riqueza rural é industrial en 1802.	Repartimiento sobre dicha riqueza combinada con el comercio exterior en 1843.	PROPORCIONES DE LA CUOTA.		PRODUCTO DE DICHO PRODUCTO.		PROPORCIONES DE LA CUOTA.		DEL TERMINO MEDIO.			
				Con la riqueza.		de las rentas provinciales.		Con dicho producto, la riqueza.		de ambos repartimientos, la riqueza.		Con el producto de las rentas provinciales.	
				Rs. m.	Rs. m. p. o. o.	Rs. vd.	Rs. mrs.	Rs. m.	Rs. m. p. o. o.	Rs. m.	Rs. m. p. o. o.	Rs. m.	Rs. m. p. o. o.
Mancha.....	205,548	453,820,213	1,638,598	7	3,239,572	4,514,803	47,68	7	18,586,700	17	1,029	18,998	7
Toledo.....	370,614	282,824,097	2,956,013	7	5,552,686	2,647,728	47,68	7	2,801,875	17	6,999	60,16	7
Córdoba.....	252,028	395,580,468	3,133,265	16	6,116,380	2,946,555	47,68	11	49,323,265	17	6,889	59,11	7
Jacn.....	206,807	127,086,594	4,328,304	6	3,163,435	1,651,358	57,68	7	3,486,829	17	1,447	13,902	7
Totales.....	1,035,024	961,283,322	10,072,117	9	18,371,867	8,769,424	47,68	8	46,977,770	17	9,989	51,19	9

Sin necesidad de mas esplicaciones, porque superabundantemente están dadas en otros art. de intendencia, sobre el valor, sobre la importancia, que pueden tener los 5 millones de documentos, de 3 últimos e-claros que acabamos de publicar, pasamos á concretar nuestra noticias, ó hablando con mas propiedad, los datos oficiales á la prov. de Ciudad-Real en la ant., sin hablar versu por el siguiente



Bueyes.	Id.	379800	18	81	380	87000	17	580	98600	457	680	96860	
Vacas.	Id.	3798	400	2664	350	26320	14	300	4800	33150	37	325	
Chabras.	Id.	18	2664	18	350	9	450	480	385064	3824	446	585004	
Chabras.	Id.	18	2664	18	350	9	450	480	385064	3824	446	585004	
Cuernos.	Id.	1754850	595	50	29750	440	62	27280	4818360	91460	45	4448180	
Ovejas y borregos.	Id.	610800	605	28	24900	240	45	41040	331	281/2	9433	861062	
Pringones.	Id.	31600	70	40	31600	600	43	4200	730	38456	24	730	
Corderos.	Id.	4142215	493	30	41790	8525	103	8525	4157031	38456	24	4157031	
Cabalos.	Id.	437150	20	425	55	437150	440	4635	450310	3009	27	450310	
Machos de caballo.	Id.	22433	90	420	83	9060	33	75	2022105	11869	82	4523029	
Cerdos.	Id.	11700	42	410	100	9060	33	75	2022105	11869	82	4523029	
Machos de cerdo.	Id.	15780	250	388	300	116400	106	407	41342	609262	480	9992654	
Coanimos.	Id.	4071	30	47570	388	300	2800	43	53020	1814	23	45320	
Lana.	Id.	37791	60	37341	104	55	5720	42	1680	2312474	28028	52	9608856
Arrobas.	Id.	196800	42	96	452	17	70	41900	480	22320	4104	97	436188
Seda.	Id.	111372	96	98	9108	9	50	4590	421130	3002	68	421306	
Miel.	Id.	604800	14	350	4900	11	350	4900	607340	4904	335	637340	
Cera.	Id.	4890	220	3153	7	421	8	281	460115	460115	461415	461415	
Productos varios.	Id.	142560	6	3153	7	421	8	281	460115	460115	461415	461415	
Total de los prod. del reno anual.	Id.	20591026	»	469743	»	503486	»	5135	21319506	»	»	48161091	
Id. de ambos reños.	Id.	77081459	»	2218809	»	79777	»	255609	80386441	»	»	35014577	
Productos fabriles.	Id.	22301341	»	695857	»	76145	»	48029	23600202	»	»	20080762	
Valor de los mismos.	Id.	99350910	»	2013156	»	873599	»	273638	408576703	»	»	76444639	

(1) Se comprenden las siguientes: guijas, albarinos, linaza, calcomones, anis y cominos.  
 (2) Id. las guijas, filos, alcareña y yerros, linaza, anis, cominos, algarrobas, calcomones y guisanos.  
 (3) Id. los albarinos, habichuelas, lentejas, guijas, fipoles, judgulos, linaza, calcomones, alcaraba, soto, malabaga, revoztiro y yerros.  
 (4) Id. las castañas, nueces, quindas, cerezas, ciruelas, albaritocue, uvas y arcutinas.  
 (5) Id. el valor del queso.  
 (6) Id. de id. y del sebo.  
 (7) Id. d. de la cera.  
 (8) Id. id. y del sebo.

**Diezmo, medio diezmo, renta de la propiedad y utilidades de la industria, segun el censo de 1929.**  
 Productos del reno vegetal todos sujetos al diezmo. . . . . 39.696,925  
 Id. del reno animal sujetos a la misma prestacion. . . . . 31.890,286  
**Id. segun los precios actuales.**  
 Corderos. . . . . 1.307,164  
 Cabritos. . . . . 236,180  
 Lana. . . . . 2.008,256  
 Seda. . . . . 436,188  
 Miel. . . . . 42,956  
 Cera. . . . . 637,840  
 Productos varios. . . . . 456,145  
 39.501,685  
 Diezmo. . . . . 3.980,168  
 Medio diezmo. . . . . 3.975,814  
 Renta liquida de la propiedad regulada en las 2/5 partes del producido. . . . . 45.801,874  
 Utilidades de la industria agricola en la mitad de la renta. . . . . 7.909,937

64.078,712  
 6.407,871  
 3.203,935  
 25.621,464  
 42.845,742

No podemos, pues, admitir los resultados que ofrece el censo de 1799, y en apoyo de esta nuestra opinión, admiémoslos más adelante fuertes e inestructibles razones consignadas en los datos posteriores y en las observaciones que a ellos presentamos, principiando ahora por los

**Trabajos de la Junta de 1831.** También en la prov. de Ciudad-Real se reunieron en 10 de mayo de 1831 las autoridades principales, los diputados provinciales y los comisionados de los part. jul. con el objeto de pre-entender en cumplimiento de la real orden de 7 de febrero de aquel año, el resumen de la pobl. y riqueza. Tuvo al menos este trabajo el mérito de la uniformidad; nuestro apreciable amigo el señor Cortina remitió los modelos y los datos enviados fueron apreciados en ellos. En esta prov. se disminuyó la riqueza en un modo extraordinario, reuniéndose como en las demás las comasiones para convenir en la pobl. y riqueza que debían señalar y fijaron una suma insignificante. Para mejor apreciar este estado principiares publicándole con el mismo título que los demás de su especie a saber

**Resumen de las poblaciones y utilidades de la provincia de Ciudad-Real, extendido por la Junta que se acordó en virtud de decreto de la regencia provincial del reino de 9 de febrero de 1831, con el objeto de formar la estadística de la misma, y ensober el número de sus hab. y riqueza.**

	Ciudad-Real.	Alcazar.	Almadén.	Almogro.	Almódovar.	Manzanares.	Infantes.	Piedrabuena.	Valdepeñas.	TOTAL.
Número de pueblos.	7	40	9	61	47	6	17	16	7	103
Idem de vecinos.	4,470	8,434	3,463	3,999	5,097	7,304	3,814	2,339	4,267	42,843
Idem de almas.	43,660	31,073	11,633	13,139	17,027	27,027	43,375	9,072	16,558	439,875
Utilidades del vecindario con inclusión de los propios.	814,124	706,781	70,319	792,652	593,738	4,053,290	438,735	189,855	766,561	5,544,219
Utilidades del vecindario con inclusión de los propios.	276,197	136,630	108,236	397,046	297,046	1,314,034	106,554	49,739	170,573	4,653,133
Utilidades de los propios.	436,295	433,972	401,609	46,142	2,981,692	2,739,256	332,181	38,196	459,995	4,930,695
Utilidades de los propios.	175,869	326,276	30,693	16,314	204,671	432,014	292,357	81,478	381,275	2,279,687
Utilidades de los propios.	109,210	116,056	17,859	100,035	38,722	462,800	56,710	4,847	79,830	686,030
Utilidades de los propios.	4,315,695	1,729,706	348,957	1,753,196	1,340,044	2,196,580	1,305,237	364,104	4,437,733	12,104,863
Utilidades de los propios.	136,049	118,043	21,994	234,388	234,446	303,644	200,016	82,302	210,316	1,596,358
Utilidades de los propios.	27,043	12,532	11,591	60,030	5,637	26,300	46,988	4,457	40,495	172,957
Utilidades de los propios.	"	685	30	936	"	4,000	163	21	"	2,345
Utilidades de los propios.	"	1,243	970	2,200	"	14,740	2,256	2,450	750	31,216
Utilidades de los propios.	453,093	462,534	37,883	327,504	227,437	346,254	219,403	87,010	224,791	4,802,598
Utilidades de los propios.	4,668,788	4,886,240	386,846	2,080,700	4,987,181	2,654,283	1,584,630	448,114	4,779,098	13,304,028
Utilidades de los propios.	2,071	25,384	5,271	45,786	29,016	38,029	15,573	40,949	7,237	467,246
Utilidades de los propios.	10,441	88,376	17,884	53,544	383,773	19,437	89,797	937	49,067	567,250
Utilidades de los propios.	4,700,000	2,000,000	410,000	2,450,000	1,950,000	2,650,000	1,590,000	460,000	4,800,000	13,660,000

Ciertamente al leer este resumen no se considerará exagerada la riqueza imponible del dicho alinqueto decimal, importaría únicamente 23,702,844 rs. vn. Pero como estamos año de 1799, que nosotros hemos presentado en solo de los censos al dicho alinqueto decimal, importa únicamente 23,702,844 rs. vn. Pero como estamos años de la prov. de Ciudad-Real en 1831 solo el número de los censos que arrojó el censo de 1799, está muy lejos de representar la verdad sobre la riqueza de las riquezas terr., urbana, pecuaria, industrial y comercial, no debe extrañarse que á imp. de la prov. de Ciudad-Real. A fin de apreciar mejor el trabajo de la Junta de 1831, los propios del día la materia imp. de las riquezas óbtenidas en 1799, sujetas como hemos noticiásemos las proporciones que aparecen en los números siguientes:

Riqueza territorial.			
Vecindario. . . . .	Rs. vn. 5.444,282	4/2	
Forasteros. . . . .	4.595,256	4/2	
		7.636,539	79'38 p. %
Urbanas.			
Vecindario. . . . .	1.655,498		
Forasteros. . . . .	472,967		
		1.828,465	20'62 id.
		8.864,704	400

RESUMEN. Riqueza territorial.			
Vecindario. . . . .	5.444,282	4/2	
Forasteros. . . . .	4.595,256	4/2	
Clero: el 29'38 p. % de			
168.316. . . . .	133,609		
Estado: id. de 887,256.	466,164		
		7.636,312	52'10 id.
Urbanas.			
Vecindario. . . . .	1.655,498		
Forasteros. . . . .	472,967		
Clero: el 29'62 p. % de			
168.316. . . . .	34,707		
Estado: id. de 887,256.	421,092		
		1.983,961	13'53 id.
Pecuaría.			
Vecindario. . . . .	4.939,696		
Forasteros. . . . .	2,845		
		4.942,541	13'25 id.
Industrial.			
Vecindario. . . . .	2.379,637		
Forasteros. . . . .	31.316		
		2.410,953	16'31 id.

Comercial.			
Vecindario. . . . .	686,030		
Forasteros. . . . .	200	686.230	4'68 p. %
Total. . . . .		44.660,000	400

**PROPORCIONES.**

Con la riqueza terr. . . . .	: a urbana : 135 : 321 ó 25'91 p. % : pecuaría : 132 : 321 ó 25'28 id. : industrial : 164 : 321 ó 30'48 id. : comercial : 47 : 321 ó 9'02 id.
Con la urbana. . . . .	: pecuaría : 432 : 435 ó 97'78 id. : industrial : 161 : 135 ó 121'48 id. : comercial : 47 : 135 ó 33'36 id.
Con la pecuaría. . . . .	: industrial : 164 : 432 ó 124'24 id. : comercial : 47 : 132 ó 35'60 id.
La riqueza comercial. . . . .	: a la ind. : 47 : 161 ó 28'66 id.

De estos números resulta que las utilidades que ofrece la agricultura en toda la prov. de Ciudad-Real, comprendiendo las fincas de los vec., de los forasteros, suben únicamente a 7.636,312 rs. ¿De buena fe puede creerse que estas sean las utilidades de una prov. esencialmente agrícola, de la extensión del terreno de la que nos ocupa en este momento? Exageraciones de esta naturaleza producen el efecto contrario, a saber, que el país de que tales cosas se dicen, es considerado por una reacción natural como de condiciones ventajosas, ventajosísimas. Para demostrar mejor los graves errores del dato que examinamos, procederemos a sus minuciosos detalles presentando desde luego el

**Estado que demuestra la distribución de las utilidades que señaló a la prov. de Ciudad-Real la Junta de 1842, entre la pobl. que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el recambio del ejército, la de los datos oficiales de 1842 y la que resulta de los que la redacción posee.**

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma.			Poblacion correspondiente al alistamiento para el recambio del ejército.			POBLACION segun los datos oficiales de 1842.			POBLACION segun los datos que posee la redaccion.		
		Número de almas.	Utilidades por habitante.		Número de almas.	Utilidades por habitante.		Número de almas.	Utilidades por habit.		Número de almas.	Utilidades por habitante.	
			anuales	diarias.		anuales	diarias.		anuales	Diarias.		anuales	Diarias.
	Rs. vn.		Rs. m.	Ms. c.		Rs. m.	Ms. c.		Rs. m.	M. c.		Rs. m.	M. c.
Alcázar de San Juan (*) . . . .	4.974,000	30,629	64	15 6	73,853	24	24 2'18	46,333	42	19 3'90	52,210	37	27 3'44
Almaden. . . . .	410,000	11,614	35	7 3'36	32,712	12	18 0'17	20,669	19	27 1'8	22,630	18	4 1'68
Almagro. . . . .	2,450,000	14,139	152	2 14'45	68,839	36	18 3'50	27,212	57	26 3'38	34,005	63	7 3'88
Almodovar del Campo. . . . .	4,950,000	20,327	95	32 8'32	43,061	45	10 1'22	27,226	74	21 0'67	21,653	65	26 6'42
Ciudad-Real (**). . . . .	1,536,000	14,328	107	7 9'99	32,997	16	18 1'33	20,808	73	28 6'88	31,537	48	24 4'53
Daimiel (***) . . . . .	4,295,000	14,977	108	4 10'97	28,772	15	14 1'19	18,148	71	12 6'65	27,750	17	6 4'38
Infantes. . . . .	4,530,000	44,375	140	21 10'30	27,911	36	32 5'30	17,636	90	4 8'40	26,940	59	3 5'40
Manzanares(****). . . . .	4,495,000	10,826	88	14 8'23	31,086	48	3 5'48	10,628	70	3 6'53	28,071	53	16 1'55
Piedrahíta. . . . .	460,000	9,072	50	21 1'72	16,052	28	22 2'66	40,292	14	24 4'16	15,390	28	27 2'68
Valdepeñas. . . . .	4,800,000	16,538	108	24 10'43	37,120	48	14 5'51	23,588	76	22 7'14	34,130	2	25 4'91
Totales. . . . .	44.660,000	159,875	91	24 8'54	382,155	38	11 3'57	244,600	60	24 5'65	302,594	47	24 4'40

(\*) Se rebajan rs. vn. 26,000 de las utilidades y 444 hab. por la segregación del ayuntamiento de Arenas que pasó a hacer parte del part. jud. de Daimiel, erigido posteriormente al año de 1841.  
 (\*\*) Por la misma razón se rebaja de la riqueza de este part. rs. vn. 164,000. y 1,332 hab., pertenecientes al ayuntamiento de Fuente del Fresno.  
 (\*\*\*) Este part. se creó posteriormente al año de 1841, componiéndose de las segregaciones que van espresadas de los tres partidos Alcázar de San Juan, Ciudad-Real y Manzanares.  
 (\*\*\*\*) Se rebajan rs. vn. 1,105,000 de las utilidades, y 10,201 hab. por lo que corresponde a los dos ayunt. de Daimiel y Villarrubia de los Ojos, segregados de este part. para erigir el de Daimiel.



Recordarán nuestros lectores que al hablar de la pobl. digimos que esta se había disminuido de un modo estrordinario en el dato cuya censura nos ocupa en este instante: a pesar de esta desventaja primeramente nuestras observaciones admitiendo la pobl. de la Junta de 1841 ó sean 159,875 hab. Precendimos del part. jud. de Almodovar del Campo, porque en el resúmen de 1841 quedaron escluidos: 711,000 rs. que figuraban como utilidades del valle de Alcudia, pertenecientes al real patrimonio: precendimos tambien del part. de Almaden, porque esta v. con sus anejos, las de Chillón y Almadenejos habian gozado y c. ntinuaban gozandola esencion del pago de contribuciones; concretamos sus nuestras observaciones los 8 part. jud. que restan, y de ellos deduciremos no solo la diferente condicion en que se encuentran los hab. de una misma prov., sino tambien la situacion activa hasta de los mas beneficiados. Los hab. de la prov. de Ciudad-Real, esclusión hecha de los part. de Almaden y Almodovar del Campo, tienen de renta diaria las cantidades siguientes:

MAS.	Mrs.	RENOS.	Mrs.
Almagro. . . .	43 15	Ciudad-Real. . . .	9 99
Infantes. . . .	40 30	Manzanares. . . .	8 23
Valdepeñas. . .	40 13	Alcázar de San Juan. .	6
Damiel. . . . .	10 07	Piedrabuena. . . . .	4 73

Admitida, pues, la riqueza y pobl. que señaló la junta de 1841 ¿ puede sostenerse ningún pais agrícola con estas utilidades? Y es de advertir, que en esa suma no va incluida ninguna contribucion ni para el Estado, ni para la prov., ni para la municipalidad. Alimitamos la proporcion mas ventajosa, la del hab. del part. de Almagro con 14 mrs. 15/100 diarios, ó sean 152 rs. 2 mrs al año: cuando de esta suma haya deducido la parte que ha de satisfacer en los 3 presupuestos, general, provincial y municipal ¿ qué cantidad le resultaria líquida para sus gastos personales? Si de esta localidad pasamos á la de Piedrabuena, puede conocer la junta de 1841, que ha colocado á los hab. de este part. jud. en una situacion insoportable, peor á la que pueden ofrecer los distritos cuyos moradores combaten, pidiendo pan, para saciar el hambre que les acosa. Hemos admitido bien que por ciertos momentos y para dar mas fuerza á nuestras razones, la pobl. que la Junta señaló en 1841. Pero como estemos muy lejos de admitir la exactitud de la cifra que fija en 159,875 hab. el de esta prov., llevamos nuestras observaciones á otro terreno, admitiendo como admitimos, según hemos manifestado anteriormente, mayor número de individuos, atendida la pobl. que señala la matricula catastral de 1842, ¿ cuál seria la utilidad diaria que recibiria cada hab. en el part. jud. mas beneficioso, en el part. jud. mas perjudicado? Un hab. de Infantes tendria 8 40 mrs. diarios el paso que otro de Alcázar de San Juan solo percibiria 3 96: mas todavia: admitida la pobl. que la redaccion del Diccionario presenta, habria hab. como el de Piedrabuena que tendria 2 68 mrs., como el de Alcázar de San Juan 3 34. Examínese ahora qué riqueza imp. tendria toda España si se admitiera un dato de esta naturaleza y se aplicara á las 18 prov. restantes: las utilidades que presentaria este trabajo ascienden á 731,749,191 rs. Véase como llevando á tanta exageracion la rebaja, se da una idea triste y pobre de los recursos con que cuenta la nacion española. Dicho esto, que consideramos lo bastante para dejar sin valor alguno el documento de 1841, entremos ahora en el examen y calificación de los

Datos oficiales de 1842 ó sea examen de la matricula catastral. Sobre estos trabajos hemos dicho ya lo bastante en los art. anteriores de intendencia Hicieronse, tengase esto bien presente para que el espíritu de partido no lo ponga en duda, gran los esfuerzos por la administracion del tiempo en que fué Regente D. Baldomero Espartero. Duque de la Victoria. No satisfechos los hombres que en aquella época dominaban con el nuevo proyecto de ley presentado por el entendido Sr. Ministro de Hacienda D. Pedro Surra y Rull, persona de grandes conocimientos en la materia, se pidieron nuevos datos por el ministro D. Ramon Maria Calatrava á las 49 intendencias para presentar con copia de datos un nuevo proyecto de ley sobre el sistema tributario. No hubo ciertamente uniformidad en el plan; pero resultó el buen deseo en cuantas personas tuvieron parte en aquel trabajo. Se recibió

tambien la matricula catastral de la prov. de Ciudad-Real y su resúmen se halla en el

ESTADO de la poblacion y riqueza imponible, contribuciones y renta líquida y anual y diaria que aparece en la memoria remitida por el Intendente de la prov. de Ciudad-Real al ministerio de Hacienda en cumplimiento de real orden, en 22 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.		CONTRIBUCIONES.		RENTA LIQUIDA.		DIARIA.		
	Almas.	Vecinos.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	
	RS. VN.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	
Alcázar de San Juan. . . .	7672	46353	10316510	2426 27 382	878723	444 48 32	45437787	2012 9 333	42295	5 28	41 01
Almadén. . . . .	3 39	20669	2871880	826 1 139	3 297854	86 24 14	2577026	749 43 424	7060	2	31 00
Almagro. . . . .	5166	37242	9130100	1767 44 282	618077	119 22 49 27	8812023	4047 33 272	23321	4 46	25 49
Almodovar del Campo. . .	4306	27226	6925300	1535 23 134	458754	101 29 16 29	6460346	1434 26 247	47716	4 32	22 43
Ciudad-Real. . . . .	5202	20808	8678003	1698 28 417	635847	120 10 30	8032347	1548 386 33	32061	4 8	23 09
Damiel. . . . .	4546	48148	5283000	4102 4 291	3 424720	93 45 23 44	48828280	1068 22 272	43310	3 32	24 38
Infantes. . . . .	4409	47036	40355226	2318 25 586	21 515655	116 31 29 8	9840000	2231 28 557 4	20859	6	1 52
Manzanares. . . . .	4907	16528	6177550	1606 16 416	21 56193	113 32 28 4	1024116	1553 4 348	4 30870	4	30 34
Piedrabuena. . . . .	2373	40232	3665500	1124 3 556	6	2471600	96 6 34	3168304	1327 33 352	8	30 34
Valdepeñas. . . . .	5872	23486	2275432	2009 17 321	1 629520	107 7 120	41646592	1983 10 485 28	31908	5 45	12 14
Total. . . . .	48202	241460	80652052	1732 28 346	20 8323818	108 26 24 26	781202939	4024 2 324 28	214863	4 46	30 26

A la vista tenemos la memoria y los estados que forman la matricula catastral de Ciudad-Real. En estos trabajos no se presentaron clasificadas con separacion las riquezas que en sus capitales productores, ni en sus valores totales ó sin deduccion, ni en sus utilidades ó materia imponible: bajo una sola partida, en su estado, ó hablando con mas propiedad, en una sola casilla, se presenta el término mayor de la riqueza de los pueblos tomado como base para las contribuciones ordinarias y extraordinarias; todas las demas casillas comprenden los cupos que por diferentes conceptos satisface la prov. Mas despues de concluir el estado se halla un resúmen general de que nos haremos cargo mas adelante, y allí figura el capital productor con

bastantes pormenores. En el cuadro que acabamos de presentar sobre la pobl., riqueza imp. y contr. de la prov. de Ciudad-Real, y la renta líquida por año y por día con que cuenta cada part., cada vec. y cada hab., se ve desde luego que el número de individuos es de 241,460, las utilidades 83.682,052 rs., los impuestos 5.252,313 rs., y la renta líquida de cada hab. es al año 324 rs., 28 mrs., es al día 30 mrs. 26/400. Sin mas esplicaciones conocerán nuestros lectores que esta es la primera matricula catastral de cuantas hemos examinado, que presenta una riqueza proporcionada, admisible tal como deben dárla los funcionarios públicos, que estan obligados á arrostrar la impopularidad y á la vez la odiosidad tambien de sus mismos administrados. Dicho sea esto en elogio, en justo y merecido elogio del Sr. D. Manuel Sanchez Oceña, intem lento que era entonces en la prov. de Ciudad-Real hoy en la de Cádiz, ciudadano recomendable, hacendista distinguido, á quien tributamos este testimonio de respeto y de consideracion, testimonio tanto mas imparcial cuanto que no nos mueve á ello el espíritu de partido, militando como milita esta persona en diferente fraccion politica de las en que por desgracia está dividida la familia liberal. Si de este modo se hubieran conducido todas las personas que tuvieron parte en la formacion de las matriculas catastrales, la riqueza imp. que debiera resultar en toda España seria de 4,171.395.828 rs. Y nótese que hay muchas, muchísimas prov. de condiciones más ventajosas que la de Ciudad-Real y que per consi-

guiento diciéndose la verdad, aun serian mayores las utilidades.

Hemos dicho que en el estado no vienen clasificadas las riquezas y que por consiguiente no se sabe qué suma aplicar á la terr., á la urbana, á la pecuaria, á la ind., á la comercial. En tal conflicto pudiéramos admitir las proporciones que presenta el documento de 1844, porque es sabido que cuando se adopta un pensamiento de disminuir la riqueza, se adopta otro que es disminuirla, de modo que ningun partid. se perjudice y que ninguna clase resulte mas beneficiada que la otra en las ocultaciones. Ya nuestros lectores han visto la proporcion en que las distintas riquezas figuran en el dato de 1844; haciendo pues aplicacion á la matricula catastral de 1842, del tanto por 100 que se fija á cada riqueza sobre los 14.660,000 rs. de la Junta, resulta la division que sigue.

Territorial. . . . .	52'40	p. 100	43.598.349
Urbana. . . . .	13'53	id.	11.322.182
Pecuaria. . . . .	13'25	id.	11.087.872
Industrial. . . . .	16'44	id.	13.753.329
Comercial. . . . .	4'68	id.	3.916.320

Total. . . . . 83.682,052

Antes de entrar en el exámen de cada una de las 5 riquezas que constituyen la verdadera materia imp., presentaremos en resúmen el resultado de la matricula.

	CAPITALES.		CONTRIBUCIONES.		
	Riqueza productora.	Materia imponible.	No impuestas ó ocultadas.	Impuestas que actualmente paga.	Total de ambas partidas.
Censo de riqueza que hoy rige en la provincia. . . . .	1.840.071,749	55.202,140	»	5.252,813 5	5.252,813 5
AUMENTO DE RIQUEZA.					
Por bienes desamortizados. . . . .	17.125,019	513,778	15,443 11	»	15,443 11
Por el diezmo de 1837. . . . .	41.546,450	1.154,645	34,639 2	»	34,639 2
Por la tercera parte, defraudada, según cálculo prudencial. . . . .	3.848,810	384,881	11,546 15	»	11,546 15
Por el aumento que debe hacerse á los encabezamientos. . . . .	696.038,966 23	20.881,466 22	626,435	»	626,435
Por la de frutos civiles. . . . .	5.690,800	2.845,440	142,272	»	142,272
Por las contribuciones que deberían pagar las encomiendas secuestradas á los individuos de la familia Real de España. . . . .	90.000,000	2.700,000	81,000	»	81,000
	2.664.322,584 23	83.682,205 22	914,306 4	3.252,813 5	6.161,419 9

En la memoria se presentan algunas observaciones que consideramos indispensable publicar para mejor apreciar el documento á que ahora hacemos referencia.

**CAPITALES ó RIQUEZA PRODUCTORA.** La intendencia en su memoria de 23 de octubre, dice sobre esta materia lo que sigue:

«Los pueblos y sea por una razon de interés mal entendido, ya por el natural ascendente que ejercen en ello los ricos propietarios en quienes suele estar vinculado el ejercicio de la autoridad, y cuando no la direccion y manejo de los repartimientos, se encuentran en posicion de ocultar la verdad, siempre que les han pedido noticias relativas á la estension de su riqueza productiva, de lo que resultan graves males, que solo la mano fuerte del Gobierno supremo puede remover: uno de estos males es la desigualdad con que pesan las contribuciones sobre la riqueza, cuya verdad se demostrará con mas claridad al tratar de las contr. que hoy paga esta provincia. Cuando en el año de 1824 se formó la contr. de España y utensilios, presentaron los pueblos la suma de utilidades que aparecen del resúmen en su respectivo lugar, y tanto esta como la parte del recargo que les cupo en 1829, de los 28 millones impuestos á la nacion, se repartieron bajo la misma base; de forma que considerándola como un dato cierto, al menos el mas aproximado á la verdad, se ha tomado como término de las operaciones, desentendiéndose de las

»bases adoptadas para las contribuciones: es extraordinaria de guerra. De estos datos que pueden considerarse como el cuadro de la riqueza imponible presentado por los mismos pueblos, aparece en cada uno de ellos, la que les es respectiva, ofreciendo el tofo una suma de utilidades que asciende á 35.202.140 rs. vn. Sin poder la intendencia desentenderse de la falta de buena fe en los pueblos, cuando se ha tratado de hacerles presentar el censo de su riqueza, ha tomado por término de comparacion, á falta de datos mas ciertos, las utilidades que en toda la provincia ascienden á la enunciada suma, deduciendo de estos productos el capital productor, que representando á razon de un 3 por 100, dará por resultado 1.840.071,333 rs. vn. y 1/3. No pretende esta intendencia ofrecer este dato al Gobierno con el carácter de irrecusable; pero si dirá que si fija su superior consideracion en las razones espuestas y en el constante movimiento y ensañar que ofrece la riqueza pública, cuyo conocimiento en sus diferentes ramos y acepciones es el objeto de una estadística general que no sin grandes dificultades, trabajo, tiempo y dispendios han llegado á obtenerse general ó parcialmente en el reino, desde el año de 1575, no deberá extrañarse cualquiera falta de exactitud que pueda encontrarse en este trabajo.»

Nuestros lectores pueden ver que por las relaciones de los pueblos y constando á estos que era para señalar la cuota de un impuesto, presentaron una suma de utilidades que ascen-

dia á 58.202,440 rs. vn. «Dieron las municipalidades las noticias con tanta exactitud que pueda decirse que no había la menor oscilación? Nadie sabe la causa acerca semejante cosa. Mas todavía: el dominio agrícola se ha reducido ó se ha estendido en la prov. de Ciudad-Real desde aquella época hasta el día? Indudablemente la prod. hoy son en mayor número, y desde luego puede asegurarse que el terr. que describimos, ofrece mucho campo á operaciones mercantiles por el sobrante de sus productos: todavía tenemos que presentar otro argumento que presentaron las oficinas de hacienda en las observaciones que presentaron las oficinas de hacienda al resumen de pobl. y riqueza de la Junta de 1844: con fecha 15 de mayo de este mismo año digieron lo que sigue:

«Las oficinas de prov. han reconocido el adjunto estado de arrendes de la pobl. y utilidades de la riqueza, formado en virtud del decreto de la Regencia de 7 de febrero, circulado por el ministerio de la Gobernación; y evacuado el dictámen que previene el art. 30 del mismo, decimos: que estará conforme y arreglado á las determinaciones de dicho decreto; y si las operaciones practicadas por la junta, la que sin duda ha debido proponerse la combinación ó arreglo de la suma de 44.660,000 rs. del total de utilidades que presenta según las bases ó regulaciones de utilidad que habrá adoptado para cada una de las clases de riqueza, cuyas bases ó graduaciones ignoramos.—Damos á esta operación el carácter de una combinación, no de una estadística aproximada, por la enorme diferencia que se nota entre sus resultados, y los presentados por los mismos pueblos en los repartos de sus contribuciones.—Sabido es, por desgracia, los amanos y las ocultaciones que tienen lugar en los mismos pueblos, cuando se trata de los hacimientos y graduaciones de los productos para las derramas de sus contribuciones, y no obstante estos vicios tan comunes y arraigados, observamos que los 64 pueblos que han presentado y obtenido la aprobación de sus repartos de la contr. extraordinaria de guerra, han acreditado y confesado por sus demostraciones oficiales que las utilidades de su riqueza ascienden á 49.413,466 rs.; y los 31 que aun faltan y están pendientes de aprobación, según los datos mas aproximados la darán de 8.493,050 rs. que hacen una suma de 27.906,516 rs. de utilidades de su riqueza, resultando de esta demostración una casi mitad de diferencia, dando esta una prueba de que los pueblos tienen una riqueza para aquellas operaciones, y otra riqueza para la presente estadística; siendo el comprobante de esta verdad los dos casos siguientes que nos limitamos por la premura.—La v. de Miguelterra ha presentado en los expedientes de reparto de la contr. extraordinaria de guerra, aprobados en 30 de abril último, como utilidades de la riqueza territorial y pecuaria, la suma de . . . . . 4,934,285  
Por industrial y comercial. . . . . 548,757

Total. . . . . 5,483,042

»Y en esta estadística se la figura por el primer concepto. . . . . 325,499  
»idem por el segundo. . . . . 401,808

Total. . . . . 727,007

Diferencia de menos. . . . . 5 056,035

«Que es decir, ó que esta operación es inexacta, ó que las utilidades de la riqueza han disminuido desde el 30 de abril hasta el 40 de mayo en que se ha practicado los 5.056,035 reales de la diferencia. La miserable v. de San Carlos del Valle ha presentado como utilidades de su riqueza para el reparto de la misma contribución extraordinaria de guerra, la cantidad de . . . . . 718,335  
»y en esta estadística se le figuran. . . . . 38,743

Diferencia en el mismo con. . . . . 679,592

»V. S. y el Gobierno podrán hacer la aplicación de las causas que les motivan. Debe aun observarse que la graduación de utilidades que se practico en 1824 para el restablecimiento y reparto de la contribución de utensilios, ascendió en esta provincia á 74.487,462 reales.—Así fue que los 547,200 reales que la correspondieron del cupo de los 20 millo-

nes de rs., se repartieron á razón de 25 rs. por 400, y la prueba de no ser absurda, ni desproporcionada aquella graduación, es el convenio de los pueblos, y el que á la mayor parte no llega ni con mucho el reparto en aquel tanto por 400; y si á esto se aumenta la consideración de no haberse comprendido en aquella graduación los bienes del «clero, y de pianos muertas que juegan ya en la masa de los contribuyentes, con mas la parte de industria bravera que se incluye en esta estadística, hacen mucho mas disforme estos resultados; pero tomados como una combinación, repetimos que estará conforme con las bases que se haya «propuesto la Junta.»

De suma importancia son seguramente la memoria de 1842 y el informe de 1844, porque «presentan con toda claridad los errores que cometieron personas que se creyeron interesadas en ocultar la riqueza imp. de la prov. No insistimos mas en este punto: en nuestro juicio queda demostrado victoriosamente, que ni el dato de 1799 ni el de 1841, puede adoptarse para conocer las utilidades de la prov., cuyo examen nos ocupa.

CONTRIBUCIONES. También la matrícula catastral de 1842 consagra á esta parte un párrafo de bastante importancia, que creemos oportuno presentar á la consideración de nuestros lectores, dice así:

«En el resumen de las contr., que además de otros impuestos con determinados y especiales objetos, hoy satisfacen los pueblos, se demostrará que su importe asciende á la suma de 5,048,568 rs. 22 mrs., pero no está comprendida la cantidad á que asciende el ramo de cuota de aguardiente de esta prov. Para fijar el precio de este arriendo, hecho según noticias alzadamente en la corte, parece que nos pidiéron á las oficinas de estas prov. antecedentes de su valor inferiorándose de ello que la superioridad se atendría para este efecto, á las que por entonces tuviesen en su disposición. Fallando pues el conocimiento del presupuesto y precio de este arriendo, ha sido preciso fijar este impuesto, por los prod. que ha rendido cuando se manejaba por las oficinas de esta prov. que ascendiendo á la cantidad de 458,244 rs. 47 mrs. vn. y la cuota ó cargamento hechos á las v., no exentas ya, de Almaden y Almadenejos á 46,000 rs., dan un total de 204,244 reales 47 mrs. vn.: agregando esta suma á los 5,048,568 rs. 22 mrs., ascenderán todos los imp. á 5,252,843 rs. 5 mrs., cantidad con que está gravada en la actualidad la riqueza imp. «detada por esta razón con algo mas de un 9 1/2 por 100. «Si bien es este el resultado que se deduce de la comparación de ambas sumas en su totalidad, es muy notable la enormidad del gravamen que ofrecen los expedientes de repartos de los cupos ó señalamientos de muchos pueblos, en donde aparece gravada la riqueza útilidades, desde el 1 al 45 por 400. La intencencia que no ven en estos resultados, sino la consecuencia de un sistema uniforme y constante de ocultación en los pueblos para perpetuar y canonizar los errores cometidos sobre el censo particular de su riqueza, que contienen las dependencias del gobierno, si se quiere, constituidas en una clase de tutela y asumidas en el aislamiento, conoce no obstante, que no dejan los mismos de proporcionar alguna vez medios de penetrar la verdad, que tan cuidadosamente ocultan. Hablando en otro lugar del cuadro de las utilidades presentado por los pueblos, sin tener necesidad de valerse para ello de medio alguno de coacción, con el fin de hacerse el señalamiento de cuotas de la contr. de paia y utensilios, precedieron los ayunt. de mejor buena fe, sin duda porque conocieron que la cantidad que les cubia, era harta insignificante, toda vez que debieran concurrir á cubrir la todas las clases útiles de las pobl. Por esta y otras razones queda indicado que así bien no se consideraban dichos datos como ciertos se tomaban como mas aproximados á la verdad. Esto no obstante y atendiendo el importe de los derechos de alcabalas, cientos y millones que hoy satisfacen los pueblos por sus encabezamientos de rent. provinciales, harto mequinos si se acompaña con las cuantiosas cosechas que hay en muchos pueblos de las diferentes especies, sujetas á aquellos impuestos, su tráfico y demas circunstancias que concurren á la mas fácil enagenación de sus frutos, como á proporcionar sus mayores consumos, parece fundado el aumento de dichas contr. de rent. provinciales, hasta una cuarta parte mas de sus actuales rendimientos; de forma, que ascendiendo en la actualidad el importe de rent. provinciales á

2.505,749 rs. 44 mrs. vn., el aumento sería de 626,435 rs. 29 mrs., componiendo el todo que ha debido satisfacerse 2.132,184 que se figuran en el resumen en su respectivo lugar, como también el cap. que representan que ascienda a 20.884,166 rs. 22 mrs. Pero este aumento que deberá hacerse a los pueblos, sería después que la diputación provincial a quien incumbiere hubiese obtenido para el debido acuerdo datos irrecusable de que actualmente carece. La contr. de frutos civiles, bien administrada, es susceptible del aumento de triplicada cantidad que la que en el día produce, que es la suma de 71,136 rs. 46 mrs.; pero para obtener tales resultados sería necesario que cesase cierta clase de independencia de la autoridad del Gobierno (que hoy domina) con los ayunt. que miran con indiferencia sus disposiciones, encontrando casi siempre los medios de eludirlas. El mas sencillo remedio por lo mismo, para acudir a este mal, hubiera sido cargar el importe de otra contr. a la riqueza «rústica y urbana, aunque como ramo separado de los demas impuestos; y haciéndose por este medio cierta fiscalización entre los contribuyentes, cuya medida quedaria justificada por el éxito favorable que en su concepto tendria. Se considera también en el resumen de las contr. este aumento que será de 132,272 rs. 32 mrs., y unidos a los 71,136 con 16 mrs. que produce, compondrán una suma de 243,409 rs. 14 mrs., cuyo cap. útil en dicho aumento, tomando el término medio de un 5 por 100, importa 2.845,440 rs.»

**DESAMORTIZACION.** El intendente de Ciudad-Real hubo de conocer que la desamortización aumentaba forzosamente la materia imponible, y por eso a fin de justificar la cuota que por este concepto señalaba, dijo en su memoria lo que sigue:

«El importe de los bienes desamortizados en venta, se encuentra consignado en el resumen de la matrícula que acompaña, y en el mismo aparece también la renta o producto considerado en su lugar como aumento de la riqueza, materia para los impuestos. Para esta operación se han tenido presentes el valor pericial según tasación, atendida la calidad de las fincas y las utilidades que por regulación prudencial ofrecen otras de igual clase y naturaleza de la provincia. El primer término, ó sea del justiprecio, se ha deducido el 3 por 100, y su resultado es el que se ha señalado como objeto de la producción, sobre el que gravitaron los tributos. No desconoce esta inteligencia las objeciones, que sacos fundadamente por desgracia podrian oponerse al término medio que se ha tomado por tipo para esta operación, mayormente si se atiende al estado en que se ha encontrado la prov., al sentimiento que ha presidido y aun preside, influyendo poderosamente en ciertos actos, y a los años y arrierías de un reducido número de monopolizadores que a sus sngestiones y medios reunen la seguridad de la ganancia sobre sus contrarios. Pero no existiendo sino un convencimiento moral para otra cosa, no ha creído deber separarse del principio de equidad que ha adoptado como único para esta clase de operaciones. Por la misma razon considerando que el valor cap. de esta riqueza es conocido, sin que pueda admitirse duda alguna acerca de su carácter y utilidad, ascendiendo a la suma de 17.125,919 rs. en 3 por 100 de utilidades líquidas, importara 513,777 rs. 49 mrs. que deberán aumentarse a los productos o materia imponible.—Es consiguiente que por efecto de la desamortización de bienes, empezada a verificar desde el año de 1836, se exija de quien corresponda el aumento que han debido experimentar los pueblos en sus respectivos encabezamientos y repartos, y luzcan en favor del Erario desde las respectivas épocas de su enagenación las no despreciables cantidades que han debido aumentar los ingresos por contribuciones, y de que acaso los ayunt., en cuyo término alcabalatorio radican, no habrán dejado de aprovecharse en su propio alivio ó en el de sus aliados.»

**DIREZOS.** A la penetración del Sr. D. Manuel Sanchez Ocaña no podia ocultarse que libertadas las fincas del gravamen que habian tenido con el impuesto decimal, crecia naturalmente el cap. productor; crecia naturalmente el cap. imp.; así fue que a la cantidad obtenida por diezmos en el año de 1837, la memoria aumentó una tercera parte, proporcion insignificante, inadmisibile, si se consideran dos cosas: primera, que en ninguna prov. de España se paga en 1837 la tercera parte de los diezmos satisfechos a principios de este siglo: segunda, que dominados casi todos los pueblos de esta

prov. en aquella época por las fuerzas que defendian a Don Carlos, la acción de la autoridad legitima estaba debilitada y no podia hacerse efectivo el impuesto decimal. Este segundo estremo no ofrece duda alguna; vivo está todavia el recuerdo de las calamidades que sufrió el pais de que ahora tratamos. En cuanto a las rebajas que se experimentaban en toda prestación decimal, presentamos a continuación como lo hemos hecho en otros art., el producto del noveno de la dióc. de Toledo, en que estaba enclavada la prov. de la Mancha.

AÑOS.	
1802.	4.756 074
1803.	3.739,390
1804.	4.748,280
	<hr/>
	14.243,750
	<hr/>
Término medio.	4.747,940
	<hr/>
1813.	4.786,565
1816.	4.038,149
1817.	1.610,318
	<hr/>
	1.465,032
	<hr/>
Término medio.	1.488,344
	<hr/>
1828.	890,968
1829.	616,625
1830.	4.006,785
	<hr/>
Total.	2.541,378
	<hr/>
Término medio.	838,426

Resulta de estos números que el noveno decimal en el último trienio representaba el 17'66 por 100 de la cantidad recaudada en el primero. Después de estas observaciones vemos lo que dice la matrícula respecto de esta materia.

«El estado de la prov. en el año de 1837, infestada en su mayor parte de facciones, y el hallarse desvirtuada la pingüe contribucion del diezmo en especie, hizo que sus productos fuesen casi insignificantes en aquel año. Por esta razon el resultado de 1.453,645 rs. 21 mrs. que se figura en el resumen, como un aumento de la riqueza imp., no debe considerarse sino como dato incierto en cuanto al número de riqueza útil que deben sufrir los pueblos, mucho mas si se atiende a que arrendado los diezmos decimales del departamento de Almagro en los años desde 1832 al 34 inclusive, produjeron en cada uno de ellos a favor del arrendador mas de una mitad de eseso, aunque no fueron sino años de inordinadas cosechas.—A esta notable circunstancia se agrega la importante observacion de que siendo este terr. uno de las de las órdenes militares, existian entre las numerosas encomiendas sit. en ellas y sus comendadores en la posicion de percibir el diezmo rebudando de sus producciones, incluso el de los ganados que pastaban y se reproducian en sus dehesas, cuya percepcion constituia una parte de sus pertenencias. Lo mismo sucedia a la Hacienda publica con las encomiendas vacantes ó secuestradas, cuyos prod. ingresaron en la caja de Amortización como uno de sus arbitrios, ora las administrase por sí, ó ya fuese que las arrendara, en cuyo caso se tomaba en cuenta el importe o produccion del diezmo, en union con los demas pertenecientes para señalar el precio de las subastas, quedando subrogado este dicho en los remates. Otra no menos importante noticia debe no pasarse desapercibida. La mesa maestra de Almagro se encontraba también en posesion de todos sus derechos, siendo uno de los mas accesoriables el de percibir los diezmos ya eventuales ó ya que se devengaban en ciertos ó determinados terrenos: de modo se infiere claramente que no sería exacto el juicio que se formaria por los datos suministrados acerca de los resultados de la contribucion decimal en 1837, cuando la verdad y el conocimiento lo rebajaba y aprecia en mayor escala en su mas aproximado valor. Por lo mismo, la intendencia sin temor de que se la inculcase con la nota de arbitrariedad ó inexactitud, y bien agena de la intencion de ocasionar el mas leve perjuicio, opinó que adoptando un medio término entre

lo que en efecto produjo este tributo en 1837, y el valor en que atendidas todas las circunstancias debió producir, no ser excesivo el recargo de una tercera parte que debe hacerse en la materia imp., y que la aumentará en 384,548 reales.»

**Bienes secuestrados á los señores D. Carlos, D. Sebastian de Borbon y principe de Luca.** Como en la memoria se aumentó el cap. imp. en 2,700,000 rs. por este concepto, copiamos aquí la parte que tiene relacion con este asunto.

«Las encomiendas, bienes y derechos secuestrados á varios individuos de la familia real de España como parte de su patrimonio, se encuentran de hecho exentos de toda contribucion y tributo, y administrados por la amortizacion; sus prod. se recaudan por aquellas oficinas, que corren actualmente con su manejo. El no considerarse comprendidos en la clase de materia imp., ocasiona perjuicios, en cuanto menoscaba los intereses de la masa de contribuciones, y por consiguiente los de la prov.—Lo pingüe de los rendimientos de estos patrimonios, considerablemente disminuidos hoy por causas que se desconocen, pero que estan en oposicion con el valor de los pastos y otros aprovechamientos, eran tales que hay encomienda que rendia manejada por los administradores sobre 500,000 rs. anuales y de su importancia se convenciera el Gobierno sin mas que considerar que estas pertenencias nunca salieron del real patrimonio.»

«Sin embargo, constituyendo estas pertenencias parte de la prov. de Ciudad-Real, y por consiguiente sus prod. tambien los de su riqueza, no es posible fijar con exactitud la cantidad en que debiera estimar aquella en sus dos acepciones por no haber podido obtener con oportunidad y utilidad los datos necesarios.—No obstante, considerandose que semejante razon no es suficiente para satisfacer los miras y deseos del Gobierno en tan criticos momentos, y sin responder sin embargo de su exactitud, se fija como valor é importe del cap. productor 30,000,000 de reales, del que se deducen por utilidades á razon de un 3 por 100, 2,700,000 reales y sus contribuciones al mismo respecto 84,000 rs., que todo se figura en sus respectivos lugares del resumen.»

«Presentadas las consideraciones generales sobre la riqueza total ó englobada que fija la matricula catastral, vamos á tratar con separacion de las distintas utilidades territorial, pecuaria, urbana, industrial y comercial. No nos detendremos demasiado, porque no es nuestro ánimo presentar mayor riqueza imp. que la que señala la memoria de la Intendencia. Por otra parte, las noticias anteriormente publicadas nos escusan las varias observaciones que en otros artículos de esta especie hemos presentado, no al tratar de la riqueza en general como aquí lo hemos hecho, sino al hablar de las riquezas parciales en las distintas combinaciones que constituyen la materia imponible.»

Siguendo, pues, nuestro método, principiaremos por el examen de la

**RIQUEZA TERRITORIAL Y PECUARIA.** En la imposibilidad, como ya hemos dicho, de clasificar la riqueza de 1842 por venir englobada y comprendida toda en una casilla del estado, fijamos á la riqueza terr. y pecuaria la suma que corresponde por las proporciones admitidas en la Junta de 1844, que es por concepto terr. 43,598,349 rs., y por pecuaria 11 087,872 que forman un total de 54,686,221. Por mas que parezca exagerada esta suma, nosotros la admitimos con la firme resolucion de aumentarla, porque consideramos que es todavia mayor la materia imp. por el concepto terr. y pecuario. No quisiéramos equivocarnos, pero el estudio que hemos hecho de la prov. de Ciudad-Real, nos demuestra que este pais se halla destinado á ser en su dia pais de vastas especulaciones de cereales y de ganado, y á servir de mercado que lleve prod. á algunos puntos de Andalucía y á la misma pobl. de Madrid.

**RIQUEZA URBANA.** El resumen de la Junta de 1844 señaló á la riqueza urbana de esta prov. el 17333 por 100 de la suma total de utilidades ó sea de los 44,660,000 rs. figurando por la cantidad de 4,983,964 rs.; buscando esta misma proporcion en la suma total de riqueza imp. que presenta la matricula catastral de 1842, ó sea en los 83,682,052 rs., corresponde al concepto urbano 11,322,182 rs. Ignoramos hasta qué punto, ó mejor dicho, sobre qué bases calculó la Junta la riqueza en este momento nos ocupa. Si supiéramos las reglas adoptadas para esta clasificacion, podríamos fácilmente decir si se admitió como riqueza imp. la que lo es verdaderamente en

este concepto, ó si se partió de una equivocacion considerando como utilidad la que nunca debe serlo para una adm. que aplique los buenos principios. Cierto que en la prov. de Ciudad-Real son pocos los l. y bastante crecidas las pobl., y que por esta consideracion deben ser en mucho número las casas, cuya renta debe considerarse como materia imp.; pero no es menos cierto que la prov. es agricola, que la ind. está reconcentrada en determinadas localidades, y que por consiguiente muchas, muchísimas casas deben de reputarse como instrumentos de labranza. Difícil es seguramente señalar el número de casas que tiene la prov. cuya riqueza analizemos; ningun dato oficial ha llegado á nuestras manos, si bien noticias particulares, si bien los datos de nuestra redaccion elevan el número de edificios dentro y fuera de pobl. á 61,253. Admitido, pues, este dato, cómo calificaremos la riqueza imp. Adoptaremos el método seguido en los demas artículos sobre el resultado que ofrece la venta de las casas pertenecientes al clero. Examinado el número de las viviendas y por vender, resulta, que el término medio de cada una de ellas por su valor e tasacion es de 11,933 rs., y su renta anual al 3 por 100, 358. Nuestros lectores conocerán que esta venta no es exagerada una vez admitido el principio que nosotros no reconocemos de que todas las fincas urbanas deben pagar impuesto. Veamos ahora sobre aquella renta cuál seria la materia imp. urbana en toda la prov. de Ciudad-Real. Si los 61,253 edificios dan uno con otro una renta de 358 rs., la suma total de utilidades será de 21,928,574 reales. No admitimos esta riqueza imp., reduciéndola á una cuarta parte, como hemos hecho en otras prov., y entonces la cantidad que resulta es la de 5,482,143 reales.

**RIQUEZA INDUSTRIAL.** Figura en el resumen de la Junta de 1844 con el 46'44 por 100, ó sea 2,440,953 rs. Aplicada esta proporcion al dato de 1842, aparece el enorme suma de 43,753,329 rs. Ya en el art. de prov. hemos dicho el estado de la ind. del pais. Por eso consideramos exagerada la cuota que resulta de aplicar la proporcion de 1844. Pero como ya hemos manifestado otras veces, la materia ind. no procede de la simple fabricacion; la riqueza ind. está representada por todas las utilidades que ofrecen las artes, los oficios, las profesiones; todas las clases, en fin, comprendidas en las tarifas que admite el impuesto conocido con el nombre de subsidio ind., con excepcion de las que se dedican exclusivamente al comercio. Faltos, pues, de datos y aplicando á esta riqueza las reglas que en otros art. hemos admitido, fijamos las 2/5 partes de la cuota que deberia resultar del dato de 1842 con la proporcion de la Junta de 1844, ó lo que es lo mismo 5,501,330 rs.

**RIQUEZA COMERCIAL.** El dato de 1844 señala á la prov. de Ciudad-Real 686,230 rs. vu. de utilidades del comercio en todas sus combinaciones. En la proporcion de este dato aplicado á la matricula catastral de 1842, resultan 3,916,320 reales. Algun tanto exagerada nos parece esta suma, y completamente diminuta la de la Junta; y por eso, teniendo presente la riqueza comercial señalada á otras prov., fijamos á la de Ciudad-Real 2,937,240 reales.

Concluimos el examen de las distintas riquezas, pasaremos ahora á presentar algunos datos que demuestran mas y mas el poco valor del documento de la Junta de 1844.

En las actas de arqueo de la prov. de Ciudad-Real, cuya copia tenemos en nuestro poder, aparece todo lo recaudado y pagado en la tesorería de la misma en el quinquenio de 1837 á 1841, figurando

El total de ingresos por . . . . .	53 702,947	9
Existencia en 1.º de enero de 1837. . . . .	2,127,787	17
Ingresos efectivos del quinquenio. . . . .	51,375,159	26
Cuentas interiores del tercio. . . . .	11,460,159	26
Ingresos que constituyen las rentas del Estado. . . . .	40,445,000	»
Rentas del Estado. . . . .	40,445,000	»
Año comun. . . . .	8,083,000	»

«Mas no debe olvidarse al leer estas sumas, que la mayor parte de los pueblos de esta prov. estaban ocupados casi continuamente por los partidarios de D. Carlos; así es que vemos figurar en el año de 1838 el total de ingresos por una suma de 7,021,487 rs. 23 mrs., cantidad que se elevó en 1839 á 13,074,077 rs. 24 mrs. Y son de notar al hablar de la prov.

Ciudad-Real dos circunstancias notables; primera que este pais tanto en el año de 1838, como en 1839, experimentaba todos los horrores de la guerra civil; segunda, que los pueblos de la prov. de que se trata sufrían mucho mas que los de Navarra, que los de Cataluña, que los de Aragón, que los de Valencia, porque allí las tropas de D. Carlos tenían adm., al menos desde el año de 37, y en la prov. de Ciudad-Real (decimos con sentimiento) los defensores de D. Carlos no tenían plan ninguno de hacienda, ni método alguno de recaudación, y por consiguiente sufrían mas gravámen los hab. Véase si con lo que recaudaban los empleados de hacienda del Gobierno legítimo; si con lo que exigían los que en el contrario bando militaban, si con los gastos propios de la guerra, si con los presupuestos provincial ó municipal, hubiera podido existir una prov. que solo contara como materia imp. 44.660.000 rs. segun el resumen de la Junta, ó que tuviera menos de los 82.682,052 rs. de la matricula catastral. Veamos ahora por qué cantidades aparecen los ingresos en los años que á continuacion se espresan:

AÑOS.	
1842. . . . .	40.275,303 31
1843. . . . .	7.176,063 14
1844. . . . .	9.182,879 32
Total. . . . .	26.634,817 9
Término medio. . .	8.878,282

Figuran en estos totales los art. principales por las cantidades que nuestros lectores verán en el siguiente estado:

	1842.	1843.	1844.
Aduanas. . . . .	218	510	268
Arbitrios de amortizacion. . . . .	44,034 16	56,298 5	424,596
Frutos civiles . . . . .	446,274 24	70,937 2	446,251 20
Manda pia forzosá. . . . .	3,406 32	47,908 3	6,296 16
Papel sellado y documentos de giro. . . . .	401,701 28	68,245 31	461 16
Paja y utensilios. . . . .	4,226,164 3	786,766 19	1,149,040 27
Provinciales. . . . .	3,304,373 5	2,445,711 29	2,969,471 14
Penas de Cámara. . . . .	23,935 25	7,175 24	750 29
Subsidio industrial. . . . .	401,630 25	72,816 2	160,042 23
Sal. . . . .	65,313 9	6,504 8	40,396 9
Salitre, azufre y pólvora. . . . .	417,938 11	431,609 5	429,472 14
Tabacos. . . . .	3,118,975 15	2,609,817 21	2,784,940

Después de presentar todas estas noticias, y sin perjuicio de rectificar nuestra opinion al concluir la obra, si las nuevas investigaciones nos convenceran de que habíamos padecido graves equivocaciones, fijamos el siguiente

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza territorial y pecuaria. . . . .	68.761,339
Id. urbana. . . . .	5.182,143
Id. industrial. . . . .	5.501,330
Id. comercial. . . . .	2.937,240
Total de la riqueza. . . . .	82.682,052

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Las que ha satisfecho la prov. de Ciudad-Real en diferentes impuestos, y el tanto por 100 con relacion á las demas prov. de España, lo verán nuestros lectores en el siguiente cuadro:

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total del importe.	Cantidad señalada á la provincia de Ciudad-Real	Tanto por 100 en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra. . . . .	603.986,284	44.699,410 (*)	4'94
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion extraordinaria de. . . . .	480.000,000	2.754,240	4'53
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero. . . . .	75.406,442	4.453,926	4'57
Ley de 23 de mayo de 1845: contr. dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario	300.000,000	5.804,000	4'73
Totales. . . . .	1.459.392.699	21.441,276	4'84

En la ley de 3 de noviembre de 1837 se señalaron á la prov. objeto de nuestro examen, por territorial y pecuaria 8.444,492 rs. sobre los 353.986.284 pedidos á toda la Peninsula, ó sea el 2'38 por 100. Pidiéronse por la misma ley á Ciudad-Real 940.000 rs. sobre los 400.000.000 impuestos á todas las prov. por ind. ó comercial, ó sea el 0'94 por 100. La cuota por consumos exigida á toda España fue de 150.000.000 de rs. y á la prov. que describimos 2.317,618, ó sea el 4'54 por 100. Examinemos ahora las cuotas fijadas por la ley de 30 de julio de 1840, tambien extraordinaria de guerra, elevada á 480.000.000 de rs., de los cuales se exigieron á Ciudad-Real 2.754,240, ó sea el 4'53 por 100, clasificados del modo siguiente:

Por territorial y pecuaria. . . . .	2.404,240
Por industrial y comercial. . . . .	350,000
	2.754,240

Siendo su proporcion: por el primer concepto. . . . . 87'29  
por el segundo. . . . . 12'71

100

La total suma exigida á España en la ley que examinamos fue de 430.000.000 de rs. por territorial y pecuaria, habiéndose designado á Ciudad-Real 2.404,240, ó sea el 1'83 por 100. Por industrial y comercial se fijó la cuota de 350.000 rs. sobre los 50.000.000 exigidos á todas las prov., ó sea el 0'70 por 100. En la ley de 14 de agosto de 1841, dicha de culto y clero, se pidieron á la nacion española 75.406,442 rs. habiendo correspondido á la prov. de Ciudad-Real 4.453,926 rs., ó sea el 4'53 por 100. Afectó esta suma á las riquezas territorial y pecuaria ó industrial y comercial lo mismo que lo verificó la de 30 de julio de 1840, resultando la siguiente proporcion:

Primer concepto. . . . .	80
Segundo concepto. . . . .	20

100

A 60.325,130 rs. se elevó la suma pedida por terr. y pecuaria para toda la monarquia; y á 923,141 la exigida á la prov. de Ciudad-Real ó sea el 4'51 por 100. Fue la cuota por industrial y comercial para la primera de 15.081,282 rs. y para la segunda 230,785, ó sea el 4'53 por 100. Veamos las proporciones que resultan de las dos leyes que acabamos de examinar y fijemos su término medio:

(\*) Faltos de datos para saber la cuota impuesta á esta prov. por ind. y comercial por hallarse comprendida en el marco consular de la Hacienda al que se fijó una cantidad de 1.060,000 rs., hemos buscado el término medio del tanto por 100 en que estan las cuotas con las cantidades pedidas por aquel concepto en los años 810, 41 y 45, de cuya operacion nos ha resultado el 0'94 por 100 de los 400.000.000 de rs.

	1840.	1841.	TÉRMINO MEDIO.
Riqueza territorial y pecuaria. . .	87'29	80	83'65
Id. industrial y comercial. . . .	42'74	20	46'38
	400	400	400

**PAPEL SELLADO Y TABACOS.** El ingreso de la primera renta en el quinquenio de 1837 á 1841 se elevó á 725,000 rs., ó sea en un año común 145,000 rs. Produce el tabaco en el mismo quinquenio 2.920,000 y en un año común 584,000; pero considerando nosotros como contr. solo la tercera parte de esta renta, resulta que la prov. de Ciudad-Real ha satisfecho por este concepto 194,667 rs., los cuales repartidos entre la pobl. que señala la matricula catastral, que es de 241,460 hab. sale gravado cada uno en 27 1/3 mrs. No puede admitirse este dato para señalar los valores de esta renta. El quinquenio es de la época de la guerra civil: así han visto ya nuestros lectores en los prod. de los años 1842, 1843 y 1844 que es mucho mayor el ingreso obtenido y por consiguiente mucho mayor la contr. personal.

**NUOVO SISTEMA TRIBUTARIO.** En la ley de 23 de mayo de 1845 se impusieron á la prov. de Ciudad-Real las cuotas que con el tanto por 400 en que estar con la total cantidad señalada á España aparecen de los números siguientes:

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Ciudad-Real.	Tanto por 400
Terr. y pecuaria.	300.000.000	5.804,000	4'93
Consumos. . . . .	480.000.000	4.706,479	4'095
Ind. y comercial.	40.000.000	239,303 24	0'59
	820.000.000	7.749,782 25	4'16

Sucedió con esta ley lo mismo que con la de 1837: se impusieron las cuotas sobre las mismas riquezas de terr. y pecuaria, consumos é ind. y comercial; pero las proporciones

**ESTADO de los empleados activos dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernación de la Península que cobran sus haberes en la prov. de Ciudad-Real.**

Ministerio de Gracia Justicia. . .	Juzgados. . .			
		40 Jueces de primera instancia. . . . .	85,000	163,100
		40 Promotores fiscales. . . . .	41,800	
		27 Alguaciles. . . . .	36,300	47,000
		4 Intendente. . . . .	30,000	
		4 Secretario. . . . .	8,000	
		4 Oficial. . . . .	5,000	
		4 Portero. . . . .	2,200	
		4 Mozo. . . . .	1,800	
		Subdelegado el intendente. . . . .	»	
		4 Asesor. . . . .	2,000	
		4 Fiscal. . . . .	1,000	
		4 Escribano. . . . .	2,000	
		4 Administrador. . . . .	46,000	49,200
		4 Inspector primero. . . . .	40,000	
		4 Idem segundo. . . . .	8,000	
		4 Oficial. . . . .	5,000	
		2 Idem. . . . .	8,000	
		4 Portero. . . . .	2,000	
		4 Administrador. . . . .	46,000	
		4 Inspector primero. . . . .	40,000	
		4 Idem segundo. . . . .	8,000	
		4 Oficial primero. . . . .	6,000	
		4 Idem segundo. . . . .	5,000	446,500
		4 Idem tercero. . . . .	4,000	
		4 Portero. . . . .	2,500	
		4 Guarda almacén. . . . .	8,000	
		4 Mozo. . . . .	2,000	
		15 Administradores subalternos. . . . .	52,800	
		2 Mozos de almacén. . . . .	3,000	
		4 Gefe. . . . .	42,000	
		4 Oficial. . . . .	6,000	
		4 Auxiliar. . . . .	5,000	
		4 Capitan comandante. . . . .	42,000	23,000
		2 Tenientes. . . . .	46,000	
		4 Alirez. . . . .	6,000	
		4 Sargento primero. . . . .	3,650	
		4 Idem segundos. . . . .	43,440	
		4 Cabos primeros. . . . .	41,680	
		6 Idem segundos. . . . .	45,330	
		76 Carabineros. . . . .	466,440	
			244,240	

que resultan son diferentes como verán nuestros lectores por los siguientes números:

RIQUEZAS.	1837.	1845.	TÉRMINO MEDIO.
Territorial y pecuaria. . . . .	2'38	4'93	2'46
Consumos. . . . .	4'54	0'95	4'24
Industrial y comercial. . . . .	0'94	0'59	0'76

El repartimiento de 4 de febrero de 1844, inserto en la Gaceta del 25 del mismo mes, vino á modificar la ley de 23 de mayo de 1845, reduciendo la contr. sobre bienes inmuebles, cultivo y ganadería á 250,000,000 de rs. para toda la Península: las cuotas por consiguiente pedidas á la prov. de Ciudad-Real, son las que á continuación estampamos:

Territorial y pecuaria. . . . .	4.856,000
Industrial y comercial. . . . .	239,303 24
Consumos. . . . .	4.706,479 4

6.784,782 25

No sería ciertamente de importancia la suma impuesta á la prov. de Ciudad-Real, si solo hubiese de pagar estas cantidades al tesoro público. Pero por otros conceptos salen del bolsillo del contribuyente cantidades de consideración por papel sellado, documentos de giro y de protección y seguridad pública, tabacos, sal, salitre, etc., etc. Debe también tenerse presente los sacrificios metálicos por gastos de prov. y de municipalidad, por alojamiento, bagajes y otras mil gabelas. ¿Puede decirse que sumas cuesta, particularmente á la clase agrícola, el servicio de bagajes? No insistimos mas sobre este punto: solo diremos que la cantidad líquida que despues de tanto pago resulta al contribuyente en España, es bien insignificante.

**EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION.** Siguiendo nuestro método ponemos á continuación el estado de los empleados de esta prov. dependientes de los ministerios que en el mismo se espresan.

Ministerio de la  
Gobernacion de  
la Peninsula.

	1 Jefe politico . . . . .	30,000	
	4 Secretario . . . . .	16,000	
	1 Oficial primero . . . . .	9,000	
Gobierno poli- tico . . . . .	2 Idem segundos . . . . .	16,000	445,220
	3 idem terceros . . . . .	24,000	
	4 Portero . . . . .	3,300	
	Alquiler de casa y gastos de escritorio . . . . .	49,920	
Proteccion y se- guridad publica.	1 Comisario . . . . .	8,000	47,840
	2 Celadores . . . . .	4,000	
	4 Agentes . . . . .	5,840	
	1 Comisario . . . . .	12,000	
Custodia de montes . . . . .	1 Perito agronomo . . . . .	6,000	18,000

**Resumen.**

Ministerio de Gracia y Justicia . . . . .	463,400
Idem de Hacienda . . . . .	454,940
Idem de la Gobernacion de la Peninsula. 451,060	799,100

**ADUANAS.** Produjeron las aduanas de esta prov. en el quinquenio de 1837 á 1841 la suma de 6,000 rs., ó sea en año comun 1,200. En el trienio de 1842 al 44 solo se elevó este ingreso á 1,025 rs., ó sea en año comun 342.

**BIENES DEL CLERO.** Para concluir este art. presentaremos á nuestros lectores el estado de los bienes que el clero regular y secular de esta prov. posea, ademas de sus foros y censos.

**Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de julio de 1845 y que han quedado por vender.**

PROCEDENCIAS	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL calculada al 3 por 100 del valor capital de la tasacion.		
	Rústicas.	Urbanas.	Total.	RÚSTICAS.		URBANAS.		Tasacion.	Remate.	Fincas rústicas	Fincas urbanas	Total.
				Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.					
<b>Bienes vendidos.</b>				Rs. vn.	Rs. vb.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clero regular. Frailes. . . . .	445	55	603	2268340	4339140	2432340	3513390	4700880	7852500	68050	72976	441026
Monjas. . . . .	839	24	863	3212080	6178150	538210	744000	3750290	6919150	53362	16146	412508
	1384	82	1466	5480420	10514260	2970750	4257390	8451170	14771650	16442	39122	253534
Clero secular. . . . .	1961	41	2002	2603230	4278160	434340	605170	3037570	4883330	78079	13030	91127
	3345	123	3468	8083650	14792420	3405096	4862360	41488740	19654980	242709	402452	344861
<b>Bienes por vender.</b>												
Clero regular. Frailes. . . . .	66	»	66	898290	898250	»	»	898290	898290	26949	»	26949
Monjas. . . . .	471	46	487	56430	56430	38850	38850	95280	95280	1693	4166	2859
	237	46	283	954720	954720	38850	38850	993570	993570	28642	4166	29808
Clero secular. . . . .	3346	455	3501	4170670	4170670	64460	64460	4235120	4235120	125120	4933	427053
	3583	471	3754	5125390	5125390	403300	403300	5228690	5228690	153762	3099	456861
<b>Foros y censos.</b>												
Clero regular. Frailes. . . . .	»	»	748	»	»	»	»	4034300	4034300	»	»	34506
Monjas. . . . .	»	»	2494	»	»	»	»	2407670	2407670	»	»	27230
	»	»	3209	»	»	»	»	3444970	3444970	»	»	406736
Clero secular. . . . .	»	»	4531	»	»	»	»	1343860	1343860	»	»	123838
Rebaja de las cargas . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	230574
Valor capital y renta líquida de los foros y censos . . . . .	»	»	7740	»	»	»	»	4785830	4785830	»	»	420764
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender incluidos los foros y censos . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	10014520	10014520	»	»	277825
Total valor capital y renta líquida de los bienes que posee el clero . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	21503260	29669500	»	»	622286

NOTA. En el número de las 82 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 9 edificios conventos de frailes, cuya tasacion fue de rs. vn. 1.706,300 rs., y cuyo remate ascendió á rs. vn. 2.612,000, con uno de monjas, rematado en los mismos rs. vn. 59,940 en que se tasó.



El estado que antecede da por resultado las consecuencias siguientes:

1.ª El número de fincas rurales y urbanas poseídas por el ciero regular de ambos sexos en esta prov., era de 1,717, y el de las que se han vendido, de 1,466; las que poseía el ciero secular llegaban a 5,593 de las que se han vendido 2,002.

2.ª Las 3,468 fincas de ambos sexos cuya venta se ha efectuado, fueron tasadas en rs. vn. 41.488,710, y su remate ha producido un valor de rs. vn. 49.634,980 para la amortización de la deuda pública.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecieron al ciero regular y secular, calculada al 3 por 100 de su tasación, ascendía a rs. vn. 501,522; la que corresponde en el día a las fincas no vendidas es de rs. vn. 456,861, que unidas con el líquido producto de los foros y censos, después de rebajadas las cargas, deja en poder del Gobierno un total de rs. vn. 277,625 para hacer frente a las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinación que se tome respecto a la devolución de estos bienes.

**CIUDAD-RODRIGO:** c. con ayunt. y cab. del partido jud. de su nombre, plaza fuerte de segundo órden fronteriza a Portugal (4 leg.), silla episcopal, contaduría de rent. y adm. subalterna de correos en la prov. de Salamanca (46), aud. terr. y c. g. de Valladolid (38).

**SITUACION Y CLIMA.** En la parte occidental de la Península, á la dist. que dejamos marcada de la raya de aquel reino, y a 6 1/2 leg. de la plaza de Almeida en el mismo, está asentada la c. objeto de este art., sobre una descollada eminencia al N. del r. *Agueda*, cuya falda baña, elevada unas 40 varas sobre el nivel de sus corrientes: goza de un temperamento benigno y su adable, siendo las enfermedades más frecuentes las tercianas, adquiridas muchas veces por los cambios de temperatura.

**INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS.** La plaza de que nos ocupamos está dividida por 2 calles que la atraviesan de NO á SO, y de E á O., además de otras varias de menos importancia, á las cuales ciñe la muralla. Tan solo cuenta una plaza de figura irregular y 3 mas pequeñas. Los edificios generalmente son de una mediana construcción, sobresaliendo como mas notables la cated., la ruínosa capilla de Cerralbo, y la igl. del ex-conv. de San agustín. Las calles estan algo sucias, y á ciertas horas se percibe un ambiente asaz desagradable, por la costumbre de verter en determinados sitios los excrementos y basuras, Hemos apuntado que la cated. es uno de los edificios que mas desuellan entre los que encierran los muros de esta plaza y de ellos nos vemos obligado á dar una idea, aunque sucinta. Ya hacia algunos años que la c. estaba construida residiendo en ella el ob. que se titulaba de Calabria, cuando se proyectó y empezó á levantar este templo en el sitio mas alto de la pobl. entre las puertas del Rey y del Posiigo de San Albin. Su planta y asiento es en forma de cruz, y la obra de sillar bien labrada, de 3 naves sobre 8 pilares torales muy gruesos. Sus basas son de obra dórica y capiteles de obra corintia, formando las naves por lo alto 3 capillas, y el crucero de cinco cerraduras de diferentes formas. Para mayor claridad tiene dos órdenes de ventanas, las mas en la nave mayor, y las otras en las bajas ó colaterales. El crucero está rodeado por lo alto de corredores con dos grandes ventanas á los lados, encima de las puertas colaterales, y otra sobre el pórtico de la puerta principal. Conforme se sale se tropieza con los muros de la plaza, desde los que se registra toda la estension de la torre lina de roturas, que hicieron las bombas arrojar las por los franceses en el año 4810. La capilla de Cerralbo, que se halla en un estado ruinoso, manifiesta desde luego el buen gusto de su fundador, el cardenal D. Francisco Pacheco.

Existe una casa de beneficencia en grande abandono, por los escasos recursos con que cuenta para la sustentación y crianza de los niños expósitos, no así el hospital civil en el que, á beneficio del interés que se toman sus cofrades ó hermanos, se asiste con bastante solicitud y esmero á la humanidad doliente. Este edificio de mucho gusto, de varias ordenes de arquitectura y su igl. no está muy deteriorada.

La educación primaria se encuentra en esta c. en regular estado, en las dos únicas escuelas que tiene, una en lo interior de la pobl. y otra en el arrabal de San Francisco. Además hay un seminario conciliar arreglado al nuevo plan de estu-

dios, en el que se enseña teología y filosofía, cuyos catedráticos y algunos alumnos de beca *gratis*, se costean con los fondos del establecimiento; por último, á expensas de todos los pueblos del par. se sostiene una cátedra de latinidad, concurrida por diferentes jóvenes.

Hay un teatro que se vendió, bastante deteriorado, á espaldas de la plaza principal, mas en la actualidad se proyecta la construcción de otro de mas capacidad y al gusto moderno. Cuenta tambien con un liceo, cuyos sócios son las personas mas notables y distinguidas de la plaza.

Esta tiene 3 puertas, la de Santiago, la Colada y del Conde, la cual da comunicacion al arrabal de San Francisco, de un número mayor ó casi doble de vec. de los que hay en el casco de la pobl.; en aquel existe un conv. de monjas de Sta. Clara, y se encuentran arruinados los de Sto. Domingo, la Trinidad, Sta. Cruz y San Francisco; vense además 2 par. y entre la c. y el arrabal arriba mencionado hay un bonito paseo llamado la Alameda del campo de Toledo, porque el antiguo regimiento infantería de este nombre lo compuso para los ejercicios militares, é inmediatamente á él una vistosa fuente de agradables formas, cuyas aguas conducidas por un acueducto romano de 2 leg. de estension, son las mas preferidas y de las que mayor consumo hacen todos sus hab., pues aunque hay otras 5 no muy dist., son miradas aquellas con mas preferencia.

Fuera de la puerta de la Colada existe un magnifico puente cuya mitad de su coste ascendió á 733,830 rs. 47 mrs. de los cuales abonó la real Hacienda 200,000 rs. y los restantes los fondos públicos; facilita la comunicacion con otro arrabal que baña el *Agueda*, de grandes avenidas en tiempos lluviosos; pero de poco caudal en su curso ordinario; este r. cuando aumenta sus aguas perjudica los humildes edificios del arrabal del puente, esponiéndolos á una inundacion.

**FORTIFICACION.** Las murallas que circuyen esta plaza son ant. en su construcción y reparadas en distintas épocas, fabricadas de mampostería, parte de sillera y tapiá, habiendo un pedazo de argamasa del tiempo de los romanos en la cara del S. Se rebajaron por los años 1707 por el inteligente gobernador, mariscal de campo, D. Pedro Borrás, dejándolas á la altura de 9 varas; en 1710 se mejoraron sus defensas abrazándolas con otros recintos, lográndose los fuegos mas rasantes y terminándolas á los bordes del r. por una muralla de 6 varas con un foso de 9 de ancho, flanqueándose mutuamente por ángulos salientes, por no haber permitido otra cosa las circunstancias de la localidad.

El terraplen de la c., con parte de las murallas que estan sin él, tiene de circuito 995 varas, con la perjudicial tolerancia de haber muchas casas; tan inmediatas, que solo dejan para las maniobras militares un pequeño espacio: 558 tiene de long. la plaza y 492 de lat., pero la área total que termina la obra exterior y falsa braga, es de 800,000 varas superficiales cuadradas; comprende la catedral y otros edificios con un hospital contiguo á la muralla; un almacén de pólvora hecho con toda precaucion, esta sit. á 1/4 de leg. de la plaza; dentro de esta hay tambien un parque con sala de armas de construcción moderna. En otro tiempo tuvo diferentes puertas de comunicacion con el campo, mas en el día solo quedan las mencionadas en otro lugar de este artículo.

Entrando por la puerta de la Colada á la derecha y dentro de la muralla, se encuentra un cast. de tiempo de D. Enrique II de Castilla, dirigido por D. Gonzalo Arias Genizero, gefe de ingenieros de aquel monarca; la inscripción grabada sobre su puerta declara la primera de estas dos circunstancias. Es una de las principales defensas en toda aquella direccion, así como la bateria del salado que enfila el puente; estas obras son bastante ventajosas y sólidas, y con sus fuegos hacen demasiado costosa la espugnación de aquel fuerte.

El tránsito de esta ciudad confina al N. con Navalperal; E. con Guadapero; S. con el de Badon, y O. con Carpio; en él se encuentran los cas., deh. y desp. que con sus dist. á la cap., son los siguientes:

CASERIOS.	LEG.	DEHESAS	LEG.
Cantarranas.	3/4	Cantarrinas.	4/2
Cantarranillas.	3/4	Cantarranilla.	4 1/2
Casasola.	4	Matahigos.	4

DEHESAS.

DESPOBLADOS.

Medias-fuentes. . . . .	4	Calzadas. . . . .	4
Serradilla del Reconjo. . . . .	4	Campanello. . . . .	7/4
Villoria. . . . .	4	Castellanos. . . . .	4
<b>ALQUERIAS.</b>			
Capilla de Sierra. . . . .	11/2	Conejera. . . . .	3/4
Caridad. . . . .	4/2	Cortecillos. . . . .	4/4
Casa-blanca. . . . .	1	Chamorrilla. . . . .	3/4
Casas-oliva. . . . .	3/4	Guiera y Ventosa. . . . .	4
Fresno de Hortaces. . . . .	4	Hacenuela. . . . .	11/2
Gazapos. . . . .	4	Ituelo. . . . .	4
Iban Rey. . . . .	4	Mucarro. . . . .	11/2
Palomar. . . . .	4/2	Manco. . . . .	11/4
Pedro-Pulgar. . . . .	4/2	Palomarejo. . . . .	4/4
Pedro-Tello. . . . .	4/2	Peronilla. . . . .	4
Ravida. . . . .	1/4	Razo (la). . . . .	41/4
San Giraldillo. . . . .	14/2	San Agustín el Viejo. . . . .	4/4
San Juanjo. . . . .	1/2	San Roman. . . . .	5/4
San Miguel de Caldillas. . . . .	3/4	Sierra de la Silla. . . . .	5/4
Serranos. . . . .	11/2	Soto. . . . .	2
Valdecarros. . . . .	4	Tejares. . . . .	4/2
Valles. . . . .	4	Tejarejos. . . . .	4/4
Valerio. . . . .	3/4	Torveilla. . . . .	4/4
Vicario. . . . .	3/4	Valverdejo. . . . .	1/4
		Vallicos. . . . .	3/4

Atreviesa el espesado término el r. *Agueda*, sobre el que hay un puente magnifico en esta c., y entran en aquel, distintos regatos. Pábase por diferentes vados, que desde el valle hasta el Pizarral se encuentran el de Cantarranas, el de los molinos de los Alios, el del puente; el de Barragan, el de Palomar, el del Oro y el del Carbonero. Tiene de notable este r. las muchas arenas de oro que arrastran sus corrientes. En la estación de su mayor sequía se presentan varias cuadrillas, compuestas de 12 individuos naturales de Montehermoso de Estramadura, quienes hacen grandes zanjas en los sitios situados para ellos ya conocidos, en los arenales del frente á Valdespino y Palomar, recogen el escorbido en cestos, tiran lo grueso, lavan lo menudo hasta la última depuración, que la hacen en cuencos de madera, quedándose el oro en el fondo y á los lados de aquellos, el que perciben y distinguen perfectamente al resplandor del sol, que se presenta en pequeñas laminitas ó partículas; comunmente corresponde á cada individuo 3 ó 4 adarmes de este metal precioso que sale muy puro. El terreno en las inmediaciones del punto que describimos, es de lo mejor de la prov. y el mas abundante tal vez en ganado vacuno, lanar y cabrio. Los caminos se encuentran en malísimo estado por efecto de la desigualdad del terreno, y los principales conducen á la frontera de Portugal, sierra de Francia y Estremadura. La **CONSEJO ENCIJA** se recibe tres veces en la semana la general, y como estafeta agregada con administrador é interventor, se despacha en ello de los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, centeno y alguna cebada, vino bastante inferior y miel; abunda en pastos, y en sus buenas dehesas se cria mucho ganado vacuno, lanar y cabrio. IND.: además de los oficios y artes mas necesarias á una pobl. regular, hay 2 fab. de curtidos y otras de tejidos inferiores. El comercio está circunscrito á la importación de algunos art. de primera necesidad, y á la venta de ganados y cereales. FIERAS Y MERCADOS: todos los martes se celebra uno en esta plaza, bastante concurrido de las gentes de los pueblos circunvecinos, que llevan á vender toda clase de frutas, mucha aceituna y otros art. Las ferias son 2, una se celebra en la segunda semana de cuaresma, y la otra el martes despues de la Ascension, los efectos que circulan son principalmente ganado vacuno, de cerda y caballo del pais. POS.: 4,486 vec., 4,852 alm. CAP. PROD.: 4,596,440 rs. IMP.: 178,990. El PRE. PUESTO MUNICIPAL asciende á 68,077 rs., y se cubre con los rendimientos de los propios de la dehesa del Agueda y los del Pinar; los primeros consisten en 197 fan. de centeno, y los segundos en 52,000 rs. aunque esta cantidad es eventual, además de los impuestos al aguardiente, madero, contraste y otros.

Como complemento de este art. fijamos á continuación dos estados que demuestran los ingresos que tuvo la contaduría de rentas de esta plaza en los años y meses á que se refieren, debiéndose tener presente la nota que hay al final de uno de ellos, que resuelve cualquier duda que pudiera originarse.

TOMO VI.

Estado general que manifiesta los valores que desde el año de 1839 al 46, ambos inclusive, han tenido las aduanas de la frontera de este part. PARTUCIPES.

ADUANAS.	Derecho de importación.	Idem de exportación.	Idem de guías.	Idem de bojas.	Idem de balanza.		Cuarta parte en los comisos de generos prohibidos.	25 p. 100 de derechos de generos prohibidos decomisados.	Total de derechos para la Hacienda Nacional.	Totales de derechos para la Hacienda Nacional.	Salud y Fortificación.	Conservatorio de artes.	TEATRO DE LA PLAZA DE ORIENTE.		ADUANA DE BONANZA.		Cacao.	Café 9 rs. quintal.	Café 6 rs. quintal.	Totales por todos conceptos.
					Uno por mrs. en ciento.	Nueve por mrs. en ciento.							Un real en libra de manatena de vacas y Plandes.	Un real en libra de manatena de vacas y Plandes.	3 rs. en arroba de queso de bota.	2 m. en arroba de queso de bota.				
Ciudad-Rodrigo. . . . .	43457 13	8 8	876	"	186 43	"	33867 8	9076 23	10236 8	88978 5	68	51	848 1/2	2899 21	2899 21	2899 21	2899 21	2899 21	2899 21	4 80273
Albergueria. . . . .	44207 29	223 22	3402	291 410 47	34 28	"	"	"	45359 22	220 219	"	"	3380	"	"	"	"	"	"	4 49219
Aldea del Obispo. . . . .	8671 46	2829 2	792	266 428 26	4878 42	"	"	"	17564 22	60 50	"	"	27	"	"	"	"	"	"	4 47732
Arriba del Puerto. . . . .	42034 24	322 30	4522	390 431 21	280	"	"	"	43001 7	216 215	"	"	4003	"	"	"	"	"	"	4 46443
Erregeña. . . . .	449949 1	42602 45	2974	395 478 23	"	"	"	"	167609 4	859 765	57	"	45576 85	"	"	"	"	"	"	4 434985
San Juanjo. . . . .	"	39 20	4928	"	"	"	"	"	1908 9	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4 4908
Alcaldía. . . . .	"	73 48	642	"	"	"	"	"	119 9	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4 745
Guinaldo. . . . .	"	441 47	"	"	"	"	"	"	44 17	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4 441
San Felices. . . . .	"	"	413 1/2	"	"	"	"	"	44 1/2	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4 413 1/2
Totales. . . . .	553310 45	19098 9	45714 47	4434 4857 12	5493 6	33067 8	95976 23	40296 8	343884 30	1425 1349	418	848 1/2	22886 107 3	48	48	48	48	48	48	8 383210

NOTA. Tengase presente que Ciudad-Rodrigo ni es aduana de importación ni de exportación ni es punto por el primer concepto, son por generos apreñados de contribución de los permitidos á comercio, porque en fallo de las causas sobre condonación y pagan los que desengañan á la frontera, con mas el cuadrante de importación, y por los demas conceptos hasta los 80,273 rs. 6 mrs., las mismas casillas en que se hallan setagados, dicen el concepto de la recaudación.

## Ingresos por meses de los años de

MESES.	1840.	1841.	1842.	1843.
Enero...	204033 8	199018 49	485306 20	463208 43
Febrero...	324846 29	98623 48	459439 32	48983 7
Marzo...	458640	401011 45	233746 2	44713 47
Abril...	469456 49	431096 24	203056 9	460918 4
Mayo...	433426 4	458047 20	430047 7	425897 31
Junio...	82818 49	472195 31	459647 4	442982 8
Julio...	235669 48	210797 28	436939 12	428737 24
Agosto...	80773 5	413944 49	441699 8	453305 47
Septiembre...	93005 28	413944 49	42072 46	93136
Octubre...	493996 43	262243 47	426735 44	403633 44
Noviem...	143314 27	443508 43	443672 9	291175 27
Diciem...	85978 32	417005 49	114356 5	92024 2
Total.	4873975 47	2448517 24	4836258	4693783 34

HISTORIA. Háanse encontrado en esta c. dos lápidas geográficas que después de mencionar los años de potestad tribuonicia y con-sular de Octaviano, expresan su objeto de mognamiento en estos términos:

IMP. CAESAR. AVG.  
PONTIF. MAXIM.  
TRIB. POTEST. XXVIII  
COS. XIII. PATER. PATR.  
TERMINUS. AUGUST.  
INTER. MISOBREIC. VAL. UT.  
ET. BLEIIS. VAL.

Otras inscripciones ofrecen el mismo nombre de Mirobriga con idénticos antecedentes topográficos, y probablemente se halla en ellas significada con aquel nombre la actual Ciudad-Rodrigo como opinó Masdeu; aunque Mayans fue de parecer de que esta reducción carecía de fundamento. Es grande indicio para ella haberse hallado aquí las lápidas sin que la doctrina geográfica lo repugne; y admitida como parece ser la mas probable, el nombre de Mirobriga que tuvo esta c. en aquellos tiempos, basta á elevar su origen mas allá de la edad histórica. Puede por el considerársela antigüedad vetona; pero nada decirse de su historia hasta llegar á tiempos muy recientes con relación á aquellos. Asegúrase que hallándose desierta, la repobló el conde D. Rodrigo González Giron, año 1102 llamandola de su nombre Ciudad-Rodrigo. Se erigió silla episcopal en ella, y fue una de las que se señalaron por sufragáneas del arzobispado de Santiago al erigirse esta metrópoli (Mariana historia de España). Se afirma que nuevamente arruinada Ciudad-Rodrigo, la refundió D. Fernando II de Leon en 1160. Consta por un documento auténtico haber sido este rey quien fundó y dotó el obispado de Ciudad-Rodrigo en 17 de julio de 1165. Había sido restaurada y repoblada por el mismo rey en 1164. El vecindario de Ledesma se agravió y armó contra él porque había comprado con su caudal aquel territorio; pero Fernando marchó contra ellos y los obligó á desistir de su intento. En una acta auténtica del emperador Alfonso VII á favor de la igl. y obispado de Salamanca, aparece asistir nobles eznza á los s llamanguinos para oponerse á que otro acudiera á repoblar á Ciudad-Rodrigo. En 1479 D. Alonso, rey de los portugueses, llevando á mal á Fernando la reedificación de Ciudad-Rodrigo, que consideraba destinada á la tala de sus estados, envió contra ella á su hijo D. Sancho al frente de un numeroso ejército. Conociendo el leonés cuanto se disminuirían sus fuerzas si perdía esta c., salió con parte de su gente al encuentro de los portugueses para vencerlos cerca de un lugar llamado Arraganal. Declaróse esta c. á favor de D. Fernando III en 1429, mientras que otras se manifestaban por las infantas Sancha y Dulcía. Celebráronse en Ciudad-Rodrigo las bodas de los reyes de Castilla y de Aragón año 1318. En 20 de marzo de 1352 tuvieron en esta villa una misma c. el rey de Portugal y D. Pedro de Castilla: consiguió aquel que este perdonase á D. Enrique. Ciudad-Rodrigo fue una de

las pobl. de que el rey de Portugal se apoderó en 1469, haciendo guerra con los de Aragón y Navarra al castellano. Puso buena guarnicion en esta plaza, que desde ella trabajaban las fronteras. El rey D. Enrique de Castilla para remediar estos males y reducir la c. á su señoría, la sitió á principios del año 1370: estaba bien prevenida; los portugueses la defendieron con el mayor valor, y viendo que duraba el sitio, cejó á la dureza del invierno: se retiró á Medina del Campo á esperar mejor estación. Ciudad-Rodrigo fue cedida en dote por el rey de Castilla á D. Leonor, cuyo casamiento con el rey de Portugal se estipuló en la paz hecha entre estos reyes, año 1371. De Ciudad-Rodrigo salió en 1385 un formidable ejército castellano contra Portugal; y á la misma c. se retiró el rey de Castilla en el mismo año, no habiendo podido tomar plaza alguna: celebró consejo de guerra, sigüendose el dictámen de los mas arrojados; volvieron á invadir este reino, lo que se verificó entónces con mejor éxito. Estaba en Ciudad-Rodrigo el rey de Castilla para acudir á la guerra que se hacia contra los infantes de Aragón, cuando se presentó el fenómeno que refieren Mariana y otros historiadores, diciendo haberse visto una gran llama que duró algún tiempo y concluyó con un terrible estruendo, oído á la distancia de mas de 30 millas (día 5 de enero de 1433). De esta ciudad salió el duque de Osuna con un crecido ejército. Día 23 de julio de 1464, para hacer la guerra en Portugal; y á la misma se retiró en 1467 desesperado, habiendo sido vencido en el sitio de Castel Rodrigo por las tropas portuguesas que mandaba Jacobo Magalhaes. Ciudad-Rodrigo no nó parte desde luego en la heroica lucha contra la dominacion francesa, en la que fue una de las pobl. españolas que mas se distinguieron. Ocupa lugar tan eminente en la historia de aquella época, que no cabe prescindir de dar alguna mayor estension á la relacion de los acontecimientos en que hubo de figurar entónces. En 1808 suintióse las armas y pertrechos militares; y D. Luis Martínez de Ariza su gobernador, murió al furor de un tumulto promovido por la voz de que tenia gran amistad y favor con el principe de la Paz. En 1809 sirvió de refugio diferentes veces á D. Juan Martín Díez, conocido por el E. apocinado viéndose acosado por los franceses. Delante de Ciudad-Rodrigo se presentó en 2 de marzo de 1809 el general frances Lapisse, tratando de sorprenderla; mas el aviso de buenos españoles se le permaneció en ella ó á sus inmediaciones, desconcertaron su plan y aun le incomodaron en sus mismos reales. Fue tanto lo que cundió por toda la tierra de Ciudad-Rodrigo la insurreccion de los paisanos contra los franceses, que el general creyó no poder cumplir las órdenes de Napoleon para pasar á Portugal. El famoso guerrillero español D. Julian Sanchez, que mandaba unos 400 caballos, hizo la guerra por las inmediaciones de esta c. En 1810, conociendo los franceses cuán importante les era tomarla para invadir el Portugal, trataron de apoderarse de ella: constaba á la sazón de unos 5,000 hab: ascendia su guarnicion á 3,498 hombres, incluso el cuerpo de urbanos: D. Julian Sanchez encerró tambien en la plaza con 240 ginetes, é hizo el servicio de salidas. Era gobernador D. Andrés Perez de Herrasti, militar antiguo, de venerable aspecto, honrado y de gran bizarria. Confabau adomas los defensores en el apoyo de Lor Wellington, cuyo cuartel general estaba en Viseo, y se adelantó despues á Celórico. En 25 de abril aparecieron los franceses por la via de Valdecarriz, y fijaron sus estancias desde el cerco de Malahijos, hasta la Casablanca. Descubrióronse igualmente gruesas partidas por el camino de Zamorra, y continuando en acudir hasta junio tropas de todos lados, llegaron á juntar mas de 50,000 hombres. Por demas hubiera sido emplear 141 enjambre de soldados contra la sola y débil plaza de Ciudad-Rodrigo, sino hubiese estado cerca el ejército franco-portugués. El 6.º cuerpo francés tenia el inmediato cargo de ceñir la plaza: sitióse en el 8.º en San Felices y su vecindario, y se estendió la caballería por ambas orillas del Agueda. Pasóse el mes de mayo en escaramuzas y choques, distinguiéndose varios oficiales, y sobre todos D. Julian Sanchez. Maravillóse de las buenas disposiciones y valor de este el comandante de la brigada británica Crawford, que desde Gallegos había pasado á Ciudad-Rodrigo á conferenciar con el gobernador. Era el 17 de mayo; y el inglés regresaba á su campo acompañado de Sanchez, cuando se agolpó contra ellos un cuerpo de franceses. Juzgaba Crawford, prudente retroceder á la plaza; mas D. Julian, conociendo el

terreno le disuadió de tal pensamiento, y acometiendo á los franceses, los auyentó y llevó salvo á sus cuarteles al general inglés... En el tiempo que estuvieron los franceses delante de Ciudad-Rodrigo, intimaron varias veces la rendición. Los avances, después de haber echado 2 puentes de comunicación entre ambas orillas y completado los aprestos, avivaron los trabajos desoito al principiar junio. En el día 6 verificaron los cercados una salida, mandada por el valiente oficial D. Luis Miñayo, que causó bastante daño á los sitiadores: estos hicieron hoyos en las huertas llamadas de Samaniego, en donde escondían sus tiradores incomodando con sus fuegos á los avanzadas españolas; 400 hombres de la compañía de cazadores y el batallón de voluntarios de Avila, capitaneados por el entendido y valeroso oficial D. Antonio Vicuña Fernandez, se señalaron en los muchos reencuentros que hubo, sostenidos siempre con gloria por los españoles. Teniendo ya los franceses el 22 muy adelantadas sus líneas sin que pudiese ya maniobrar la caballería, resolvió que D. Julian Sanchez saliese del recinto con sus lanceros, y se uniese á D. Martin de la Carrera. Ejecutose la operación con intrepidez y el donado D. Sanchez á la cabeza de los suyos, dirigiéndose á las 14 de la noche por el del. de Marti-Hernando, forzó 3 líneas francesas con que se encontró, y matando y atropellando, logró gallardamente su intento. Acometieron los sitiadores en la noche del 23 el arrabal de San Francisco, y particularmente los conv. de Santo Domingo y Santa Clara; pero fueron rechazados. Lo mismo practicaron contra el arrabal del Puente, si bien tuvieron igual ó semejante suceso. No fueron estos sin embargo mas que simulados ataques. Apareció como verdadero el que dieron contra el conv. de Sta. Cruz. Cercaronle de noche por todos lados, escalaron las tapias de su frente, y quemando la puerta principal, se metieron en la igl. á cuyas paredes aplicaron camisas embreadas. Pensaron en seguida asaltar el cuerpo del edificio en donde se alojaba la tropa que guarnecía el puesto y que constaba de 100 soldados á las órdenes de los capitanes D. Hdefonso Prieto y D. Angel Castellanos. Los defensores repelieron diversas acometidas, y habiendo de orden de D. Manuel con maña practicado una cortadura en la escalera de subida, al trepar por ella el esfuerzo los granaderos franceses quitaron los españoles unos tablones que cubrían la trampa y cayeron los acometedores precipitados en lo profundo, en donde perecieron miserablemente juntos con un brioso oficial que los capitaneaba, el sable en una mano y en la otra una hacha de viento encendida. Duró la pelea cerca de 3 horas, firmes los españoles, aunque rodeados de franceses y casi chamuscados con las llamas que consumían la igl. contigua. Reclusos los franceses con lo acaecido en la escalera, no osaban penetrar dentro; y al fin, fatigados de tal porfía, y espuestos tambien al fuego continuo de la plaza, se retiraron dejando el terr. bañado en sangre. Ocupados los franceses hasta ahora en los ataques exteriores y en sus preparativos contra la plaza, molestados asi mismo y continuamente por los sitiados prevenidos á veces en sus tentativas, no habian aun establecido sus baterías de brecha. Atrás tambien las operaciones se habian retardado la llegada de la artillería gruesa, detenida en su viaje á causa del tiempo que lluviosísimo puso intransitable los caminos. Por fin, dispuestos ya los franceses, descubrieron el 24 de junio 7 baterías de brecha, coronadas de 46 cañones, morteros y obuses, que con gran furia empezaron á disparar contra la c. Se extendía la línea enemiga desde el Teso de San Francisco hasta el jardín de Samaniego: Respondió la plaza con no menor brevedad, acudiendo en ayuda de la tropa el vecindario sin distincion de clase, edad ni sexo. Entre las mujeres sobresalió una que pueblo llamada Lorenza, herida dos veces, y hasta dos ciegos suabó uno por su perro. Se emplearon en activos y útiles trabajos. Los franceses dirigieron el primer día sus fuegos contra la c. para aterrarla, y empezaron el 26 á batir en brecha el torreón del Rey, que del todo quedó derrubido en la mañana siguiente. Hicieronle los españoles por su parte gran estrago, bien manejada su artillería, cuyo jefe era el brigadier D. Francisco Ruiz Gomez. El 28 intimó de nuevo el mariscal Ney, la rendición de la plaza y habiendo ya entonces llegado al campo francés el mariscal Massena, que antes habia pasado por Madrid á visitar á José, hizoze á su nombre dicha intimacion, honorífica si, aunque amenazadora. Contestó dignamente Herrasti diciendo entre otras cosas: «después de 49 años que llevo de servicios, sé las leyes de la guerra y mis deberes militares... Ciudad-Rodrigo

no se halla en estado de capitular.» Sin embargo, imaginándose el oficial parlamentario que parte de la confianza del gobernador pendia de la esperanza de que le socorriese Lord Wellington, promole entonces de palabra despaciar á los reales ingleses un correo, por cuyo medio se cerciorase cual era el intento del general aliado. Convino Herrasti, mas Ney sin cumplir lo ofrecido por su parlamentario, renovó el fuego y adelantó sus trabajos hasta 60 toesas de la plaza. Descontento el general Massena con el modo adaptado para el ataque, mejoróle y trazó dos ramales nuevos hacia el glacis, y en frente de la potencia del rey, rematandolos en la contrascarpa del foso de la falsabraga. Desde allí socavaron sus soldados unas minas para volar el terreno y dar proporcion mas acomodada al pie de la brecha. Continúáronse aun tanto los españoles, y los ingenieros, bien dirigidos por el teniente coronel D. Nicolás Verdejo, abrieron una zanja y practicaron otros oportunos trabajos, contrarestando al mismo tiempo la plaza con todo género de proyectiles los esfuerzos de los franceses. En el intermedio, acometieron estos en vano repetidas veces el arrabal de San Francisco; constantemente rechazados, solo le ocuparon en 3 de julio en que los cercados para reforzar los costados de la brecha, le habian ya evacuado. El gobernador, siempre diligente, velaba por todas partes, y el 5 ideó una salida á cargo de los capitanes D. Miguel Guzman y D. José Rolledo, cuyas resumas fueron gloriosas. Empezaron los españoles su acometida por el arrabal del puente, y después corriendo al de Santo Domingo sorprendieron á los franceses, les mataron gente y destruyeron muchos de sus trabajos. Con esto enardecidos los españoles, cada dia se empeñaban mas en la defensa. Sustentábalos tambien aun la esperanza de que viniese en su socorro el ejército inglés, no pudiendo comprender que los gefes de este, tan numeroso y tan inmediato, dejasen á sangre fria caer en poder de los franceses plaza que se sostenia con tan honroso denuedo. Salíó no obstante fallida esta esperanza. Las baterías francesas crecían grandemente y el 8 algunas de ellas enfilaron ya las obras españolas. La brecha, abierta en la falsabraga y en la muralla alta de la plaza; ensanchose hasta 20 toesas, con lo que, y noticioso el gobernador de que los ingleses en vez de aproximarse se alejaban, resolvió en el 40 prepararse de acuerdo con todas las autoridades. A la sazón arrojábanse los franceses á dar el asalto y tres de sus soldados arrojados se habian ya encaramado para tuntear la brecha. Embarbolada por los españoles bandera blanca, salió de la plaza un oficial parlamentario, quien encontrándose con el mariscal Ney, volvió luego con encargo de este para que se presentase el gobernador en persona á tratar de la capitulación. Condescendió en ello Herrasti, y Ney recibíendole bien y elogiando su defensa, desde luego le concedió la capitulación. Condescendió en ello Herrasti, y Ney recibíendole por escrito la capitulación, añadió que era escusado estender ámplia y honorífica, quedando la guarnicion prisionera de guerra. El mariscal Ney dió su palabra en fe de que cumpliría lo pactado, y según la noticia que del sitio escribó el mismo Herrasti, llevose á efecto con puntualidad. Fueron sin embargo tratados rigorosamente los individuos de la junta, encarcelados con ignominia, llevados á pie á Salamanca y trasladados después á Francia. En este estado quedaron de los españoles fuera de combate, 4,400 soldados; del pueblo unos 100. Perdieron por lo menos 3,000 los franceses. Masseña encomió la defensa pintandola como de las mas gloriosas. «No hay idea (decia en su relacion) del estado á que está reducida la plaza de Ciudad-Rodrigo, todo yare por tierra y destruido, ni una sola casa ha quedado intacta.»

En agosto de 1814 trató Wellington de rendir por hambre á Ciudad-Rodrigo, escaso de vituallas. Con este objeto persuadió del triunfo, á no ser que acudiese al socorro gran golpe de gente, formó una línea, que desde el Azaca inferior se prolongaba por el Carpio. Espejo y el Bodon á Fuentesguindil. Dorsenne y Marmont se combinaron para socorrerla. Juntáronse al efecto en Tamames á 22 de setiembre, reuniendo mas 60,000 hombres, 6,000 de caballería, con gran número de cañones. Próximos los franceses, no hizo lord Wellington ademan alguno de impedir la introduccion de socorros en la plaza, y solo aguardó á los franceses en la posicion que ocupaba. Estos le atacaron el 25. El 27 hubo otra accion; pero no fueron de mucha importancia, perdiendo entre las dos acciones unos 260 hombres cada parte. Separados los dos generales franceses, y habiendose retirado Dorsenne hacia Sa-

lamanca y Valladolid, y Marmont á tierra de Plasencia, comenzó entonces Wellington los preparativos que exigía la formalización del sitio. Sacaban los franceses de Ciudad-Rodrigo á pastar su ganado fuera, y deseoso D. Julian Sanchez de cogerte, armó el 15 de octubre, una celada con 360 infantes y 130 ginetes, en ambas orillas del Agueda corriente abajo. A la sazón que acechaban los de Sanchez, y se preparaban á la sorpresa, salió de la plaza á hacer un reconocimiento con 12 caballos el gobernador frances Renaud, y empujándose parte de los emboscados con él y su escolta, apoderáronse de su persona por la izq. del r., al paso que por la der. apresarón los otros unas 500 reses de ganado vacuno y cabrio. Desesperábase Renaud por su infortunio, y D. Julian, tratando de consolarle, le dio una cena acompañada de música. A fines de noviembre de 1811 juntó Wellington en Almeida el correspondiente parque de artillería, y continuó los demas preparativos para la toma de la ciudad. En 8 de enero de 1812 principió el sitio formal. Los franceses, durante su permanencia en Ciudad-Rodrigo, repararon los daños causados en el cerco de 1810. Fortificaron los principales edificios del arrabal y el convento de Sta. Cruz, levantaron igualmente en el cerro ó teso de San Francisco un redacto que apellidaron de Renaud, en memoria del malhadado gobernador de aquel nombre cogido por D. Julian Sanchez. Ocuparon los ingleses esta obra en la misma noche del 8 al 9. Por allí dirigieron los trabajos, siguiendo el mismo camino que habian tomado los franceses en el anterior cerco. Establecieron los sitiadores la primera paralela en la plaza, desde cuyo punto, y plantaron tres baterías de a once piezas cada una. Rompieron el 14 el fuego, y habriendo de la plaza-Favoreció el progreso la segunda paralela á 60 toesas de la plaza. Cruz que el general Graham verificó el 13; con lo cual se vio protegida la brecha de los sitiadores. Sucedió otro tanto respecto á la izq., habiéndose enseñoreado los franceses en la noche del 14, del convento de San Francisco, en el arrabal. Continuaron los ingleses completando del 15 al 19 la segunda paralela, y sus comunicaciones, y no descuidando adelantar la zapa hasta la cresta del glacis. Entre tanto habia previsto Wellington que tal vez conveñria antes que se concluyeran debidamente los trabajos dar el asalto; por lo que recibiendo de los ingenieros seguridad de que era posible abrir brecha solo con los fuegos de las baterías de la primera paralela, ordenó que se pusiese en ello todo el conato. Así se hizo, y en la tarde del 19 hallóse ya apertillado el muro de la falsabraga y el del cuerpo de la izq. Además de la brecha principal, practicóse otra mas á la izq. de los aliados por medio de una nueva batería, plantada en el declive que va desde el cerro al convento de San Francisco. Hasta entonces habian procurado los sitiados retardar las operaciones del inglés, y el 14 hicieron una salida en la que le causaron daño. Sin embargo, ni estas tentativas, ni otros arbitrios fueron parte á impedir que llegase el momento crítico del asalto. Dispúsolo Wellington, desechada que fué por el gobernador frances la propuesta de rendirse, y aceleróle en consecuencia de tristes nuevas que empezaba á recibir de Valencia, como tambien por reunir tropas en Valladolid el mariscal Marmont, quien desde Toledo y Talavera habia llegado en los primeros dias de enero, á aquella c. con parte de su ejército en busca de viveres, y sospechando que los ingleses iban á poner sitio á Ciudad-Rodrigo. Por tanto, el mismo dia 19, en que se abrieron las brechas, determinó Wellington que al cerrar la noche se asaltase la plaza. Destinó al efecto cinco columnas, la quinta de ellas á las órdenes del general Pack, estaba encargada de hacer un ataque falso por la parte meridional: debia la cuarta, guiada por Crawford, embestir la brecha pequeña y cubrir la izq. del acometimiento de la mas principal, cuyo asalto se habia reservado á las tres columnas restantes bajo el general Picton. Dióse principio á la empresa arrojando los anglo-portugueses con serenidad los mayores peligros y superando obstáculos. Se defendieron los franceses con denodado; mas sucediendo bien los diversos ataques, alijaron y perdieron los aliados, al cabo de media hora, extendiéndose lo largo de las murallas, y enseñorearse de la plaza. Cayeron prisioneros 1,709 franceses y el comandante Barric, que hacia de gobernador; los demas hasta 2,000 que componian la garnición, habian perecido en la defensa. Conservaron los aliados al entrar en la c. buen orden: su pérdida ascendió al todo á 4,300

hombres: entre los muertos contáronse desgraciadamente los generales Mackinnon y Crawford. Entregó lord Wellington la plaza en manos de D. Francisco Javier Castaños, y las órdenes decretaron las debidas gracias al ejército anglo-portugues, y concedieron al general en jefe la grandeza de España, bajo el título de *duque de Ciudad-Rodrigo*. Tambien el gobierno y parlamento británico dispensaron honores y pensiones, ordenando además que se erigiese un monumento en memoria del valiente y malhadado general Crawford.

En abril de 1812 trató de recuperar á Ciudad-Rodrigo el mariscal francés Marmont aprovechando la ocasión de no haber mas tropas por esta parte, que algunas partidas y la gente de D. Carlos de España junto con el regimiento inglés primero de Húsares. Con este objeto partió Marmont de Salamanca asistido de 20,000 hombres entre ellos 4,200 de caballería. Intimó en vano la rendición á la plaza, desde cuyo punto, no bien hubo apostado una division de bloque, se enderezó á Almeida. Sabida la toma de Badajoz, levantó el bloque en 46 del mismo mes y se replegó á Salamanca.

Escudo de armas de Ciudad-Rodrigo, o-enta tres columnas con las letras C. R. y encima una O. significando el nombre de la ciudad.

Es patria del ilustre prelado D. Francisco de Pacheco, arz. de Burgos y cardenal de la S. R. I., famoso por las importantes comisiones que desempeñó en tiempo de Felipe II; del celebre poeta D. Pedro de Castillejo; del P. M. Fr. Diego Gonzalez distinguido poeta del siglo XVIII; de los valientes Pachecos; de Fernando de Chaves; de Diego Centeio; de D. Cristóbal Garcia Guillen, autor de muchas obras teológicas; de D. Diego de Covarrubias, que asistió al concilio de Trento, y de D. Francisco Guillen del Aguila.

**CIUDAD-RODRIGO** (OISE. DE): en la prov. de Salamanca, sufragáneo del arz. de Santiago. Tiene de estension esta dióc. 47 leg. de E. á O. y 15 de N. á S.: confina por el N. con el arz. de Braga; E. obisp. de Salamanca; S. con el de Coria, y O. con el de Lamego.

Los Sres. obispos de esta dióc. poseian todo el término de Sepúlveda y la deh. denominada San Pedro de la Mata, sit. en el de la v. de Lumbrales, y tenian el señorío jurisd. de dicha v. y de las de Bermellar, Redonda, Sepúlveda y Monsagro; como tales nombraban los ayunt. anuales á propuesta que le hacian los ayunt. salientes, prestando los alcaldes el juramento en manos del prelado ó en quien él delegaba sus facultades. Además tenia el derecho de nombrar un alcaide mayor ó corregidor para la v. de Lumbrales, reservándose las atribuciones judiciales de la misma y de las de Redonda y Bermellar, presidiendo en los 3 puebl. los ayunt. cuando concurría á las sesiones. Tenian tambien los Sres. obispos como la facultad de nombrar un escribano en Lumbrales, como así mismo alcaide de cárcel; con tales atribuciones siguieron hasta que en 1812, por la nueva forma de gobierno que se introdujo en la nacion, les fueron quitadas aquellos prerrogativas, haciéndose el nombramiento de ayunt. y alcaldes por el método prefijado en la ley fundamental.

En los primeros tiempos de la fundacion de esta igl., esto es, en el año de 1175, en que el papa Alejandro III ratificó y confirmó la ereccion de este obispado, no hubo mas canónigos que 12, los cuales vivian en comunidad con el prelado, y profesaban la regla de San Benito; mas habiendo crecido las rentas las dividieron entre sí, dando una parte al ob. y dejaron la otra para que se juntasen en la igl. para celebrar los oficios divinos. Eligieron 6 dignidades, á saber: dean, chantre, 2 arcedianos, uno de Sobolag y otro de Camaces, maestro-escuela y tesorerio; posteriormente se elevó á dignidad de arcediano de Ciudad-Rodrigo, una de las 18 canongias que tiene esta igl. Tuvo tambien 41 racioneros, 22 capellanes, 2 curas, 6 sacristanes y un llamado mayor; en la actualidad el número de raciones estan reducidas á 3 y las medias-raciones á 4, el de capellanes á 2 mayores, 42 menores, un sacristan mayor y 6 menores, las dignidades y canongias son las mismas.

Aunque no tiene esta dióc. parte alguna segregada está enclavado en su terr. el pueblo de Sobelices al *Chico vere nullius* de la abadía benedictina de Salamanca y los de Elxas y Navas Frias, cuyos curatos provee el consejo de las órdenes como pertenecientes á la de Alcántara.

A la prov. civil de Salamanca pertenece toda esta dióc., es-

cepto las 6 v. de San Martín de Trevejo, Elxas, Villamiel, Treviño, Robledilla y Descarga-Maria que son de las de Cáceres. Comprende 81 parr. matrices y 42 hijuelas ó anejos, servidas por los respectivos párrocos de las principales, y se proveen por concurso sinodal. La mayor parte de los conv.

Como datos curiosos que serán del agrado de nuestras lectoras, insertamos los siguientes que hemos adquirido, terminando con el estado general del obispado.

**Relación de las pilas y vecinos que había en este obispado en el año de 1599.**

	PILAS.	VECINOS.
Ciudad-Rodrigo.....	8	4,883
Campo de Camucos.....	15	3,899
Campo de Yeltes.....	41	1,227
Campo de Agalones.....	21	3,431
Campo de Argañan.....	12	2,387
	67	42,718

do esta dióci. han sido arruinados en diferentes ocasiones por las varias vicisitudes de las guerras, y entre ellos se citaba como edificio notable el que en la cab. de la misma tenían los Agustinos cuya igl. era de un mérito extraordinario.

**Resumen de la población de esta dióci. segun el censo de 1869.**

Pueblos.....	90		
Parroquias.....	97		
Conventos.....	Religiosos... 40	15	
	Religiosos... 5		
Núm. de eclesiásticos... {	Seculares... 86	248	
	Beneficiados... 462		
	Regulares... 308	440	
	Religiosos... 441		
Núm. de fieles legos..... {	Varones... 42335	10598	
	Casados... 7263		
	Hembras... 44446	18743	
	Casadas... 7297		
Total general de almas.....		39038	

PUEBLOS.	ADVOCACION DE LAS IGLESIAS.	PROVINCIAS.	Núm. de parr.	Id. de anejos.	CONVENTOS cuyas igl. están		Santuarios y ermitas.	Cursos parrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Dependientes.	Entrada.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.		
					Con entr.	Cerradas.							Primer asc. *	Segundose. *	Termino.
Absejo	Asuncion de N. S.	Salamanca.	4	»	4	»	»	1	»	1	1	»	»	»	»
Agallas	S. Pedro Advincula	Id.	4	»	4	»	»	1	»	1	»	1	»	»	»
Villarejo	Sto. Dom. de Guz	Id.	»	4	4	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
Aigal	Sta. Maria Magdal	Id.	1	»	4	»	»	»	»	3	1	»	»	»	»
Alameda	Santiago el Mayor.	Id.	4	»	4	»	»	»	»	1	»	»	4	»	»
Alamedilla	Id.	Id.	4	»	4	»	»	»	»	4	1	»	»	»	»
Alba de Yeltes	San Gregorio papa.	Id.	4	»	4	»	»	»	»	4	»	4	»	»	»
Albergueria de Argañan	San José.	Id.	4	»	4	»	»	»	»	4	»	1	»	»	»
Aldea del Obispo	San Sebastian mr.	Id.	4	»	4	»	»	»	»	4	»	»	4	»	»
Castillejo de Dos casas.	San Cristobal.	Id.	»	4	4	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»
Aldehuela de Yeltes	La Purma. Concep.	Id.	1	»	4	»	»	»	»	1	»	4	»	»	»
Atalaya	La Ap. de S. Miguel	Id.	1	»	4	»	»	»	»	2	1	»	»	»	»
Fradamora	N. S. de las Nieves	Id.	»	4	4	»	»	»	»	4	»	»	1	»	»
Bañovares	San Pedro Apostol.	Id.	4	»	4	»	3	1	»	»	»	»	»	»	»
Barba de Puerto	San Sebastian mr.	Id.	4	»	4	»	1	»	»	2	»	4	»	»	»
Bernellar	Sta. Maria Magdal.	Id.	1	»	4	»	1	»	»	1	3	»	4	»	»
Boada	La Asuncion.	Id.	1	»	4	»	»	»	»	2	1	»	»	»	»
Bondilla y su anejo.	Visitacion de N. S.	Id.	4	»	4	»	»	»	»	4	1	»	»	»	»
Santa Olalla.	Sta. Eulalia.	Id.	»	»	4	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
Bodon	San Lorenzo.	Id.	4	»	4	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
Bogajo	N. S. del Peral.	Id.	1	»	4	»	1	»	»	»	»	4	»	»	»
Bouza	N. S. de la Oliva.	Id.	1	»	4	»	2	1	»	»	»	1	»	»	»
Cabrillas	N. S. de la Concep.	Id.	1	»	4	»	»	»	»	2	»	1	»	»	»
Carpo de Azaba y su anejo Fonseca.	La Asuncion.	Id.	1	»	4	»	»	»	»	4	»	»	1	»	»
Casillas de Flores	San Juan.	Id.	»	»	4	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»
	San Juan Ante Por.	Id.	1	»	4	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»
Castillo de Martín Viejo	tam Latinara.	Id.	1	»	4	»	22	4	»	1	1	»	»	»	»
Costrazo	San Juan Bautista.	Id.	4	»	4	»	4	»	»	1	4	1	»	»	»
Cerralvo	N. S. del Rosario.	Id.	4	»	4	»	»	»	»	4	»	1	»	»	»
	La Asuncion.	Id.	»	4	4	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
	N. S. del Socorro.	Id.	»	4	4	»	»	»	»	3	1	»	1	»	»
	San Pedro Apostol.	Id.	»	4	4	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
	San Isidro.	Id.	»	4	4	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»
Ciudad-Rodrigo	San Juan Bautista.	Id.	9	»	4	»	20	4	»	2	4	»	4	»	»
	San Andrés Apost.	Id.	»	4	4	»	»	»	»	1	»	»	4	»	»
	San Cristobal.	Id.	»	»	1	»	»	»	»	4	»	1	»	»	»
	Sta. Marina.	Id.	»	»	1	»	»	»	»	2	»	1	»	»	»
	San Blas.	Id.	»	»	1	»	»	»	»	2	1	»	»	»	»
Dios le guarde	La Asuncion.	Id.	4	»	4	»	»	»	»	3	4	»	»	»	»
Su anejo Tenobran	San Ceferino papa.	Id.	»	4	4	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
Descarga Maria	San Julian ob.	Cáceres.	4	4	4	»	4	4	»	»	»	1	»	»	»
Eljas	La Asuncion.	Id.	4	4	4	»	4	4	»	4	»	»	4	»	»
Encinas	Id.	Salamanca.	4	4	4	»	4	4	»	2	»	4	»	»	»
Espeja	San Luis papa.	Id.	4	4	4	»	4	4	»	4	3	»	»	»	»
Totales			38	6	41	2	66	36	»	43	91	14	14	8	»

PUEBLOS.	ADVOCACION DE LAS IGLESIAS.	PROVINCIA.	Num de párr.	Id. de anejos.	cuentos cuyas igl. están		Sanitarios y ermit.	Curas parrocos.	Tenientes.	Beneficidos.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.			
					Con curules.	Carreras.						Entrada.	Primer ascensos.	Segundo ascensos.	Tercio.
Suma anterior.....			38	6	41	2	66	36	43	94	4	14	8	2	
Fregeneda . . . . .	San Marcos Evang.	Salamanca	4	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	
Fuente Guinaldo. . . . .	San Juan Bautista.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Fuente Roble de Abajo.	San Cayetano.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Fuente de San Estebán y su anejo Campo-cerrado.	La Inv. de S. Esteb. Id.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Fuentes de Osuro . . . . .	La Asuncion.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Fuente Liante . . . . .	Id.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Gallegos . . . . .	Santiago Apóstol.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Gudapeño . . . . .	San Marcos Evang.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Herguicela y su anejo Cepedosa . . . . .	N. S. de las Nieves. San Miguel Arcáng. San Pedro Apóstol.	Id. Id. Id.	4 4 4	1 1 1	1 1 1	1 1 1	1 1 1	1 1 1	1 1 1	1 1 1	1 1 1	1 1 1	1 1 1	1 1 1	
Inojosa de Duero . . . . .	San Silvestre.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Iruero de Azaba . . . . .	San Sebastian.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Su anejo Campillo de id.	La Asuncion.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Lambrales . . . . .	Sta. Maria Magdal.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Maillo . . . . .	La Asuncion.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Manzano . . . . .	Id.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Martiano . . . . .	Id.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Mantilian . . . . .	Santiago el Mayor.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Su anejo Serranillo . . . . .	San Blas.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Martin del Rio . . . . .	San Martin.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Monsagro . . . . .	San Julian.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Moras y verdes . . . . .	San Bartolomé.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Navas-frías . . . . .	San Juan Bautista.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Olmedo . . . . .	N. S. de la Antigua.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Pastores . . . . .	Asuncion de N. S.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Payo . . . . .	Santiago Apóstol.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Pedro Toro . . . . .	San Miguel.	Id.	4	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	1	
Su anejo San Miguel de Caldillas . . . . .	Id.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Peñaparda . . . . .	San Silverio.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Puebla de Azaba y su anejo Castillo de id. . . . .	San Atanasio. Santa Catalina.	Id. Id.	4 4	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	
Puebla de Yeltes . . . . .	La degollacion de S. Juan Bautista.	Id.	4	1	1	1	4	1	1	1	2	1	1	1	
Redonda . . . . .	San Martin.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Retistillo . . . . .	San Cristobal.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Robleda . . . . .	La Asuncion.	Id.	4	1	1	1	2	1	1	1	5	1	1	1	
Robledillo . . . . .	Id.	Cáceres.	4	1	1	1	4	1	1	1	5	1	1	1	
S. Felices de los Gallegos	Id.	Salamanca	4	1	1	1	3	1	1	1	5	1	1	1	
S. Martin de Trevejo . . . . .	San Martin.	Cáceres.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Santi Espiritus . . . . .	Espiritu Santo.	Salamanca	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Su anejo Bocacara . . . . .	San Miguel.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	
Saelices el Chico . . . . .	San Benito.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	
Saugo . . . . .	San Pedro.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	
Sepulcro-Ilarío . . . . .	Id.	Id.	4	1	1	1	2	1	1	1	4	1	1	1	
Sepúlveda es anejo de Ca. traz . . . . .	N. S. de la Vega.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Serradilla del Arroyo . . . . .	Santa Catalina.	Id.	4	1	1	1	2	1	1	1	4	1	1	1	
Serradilla del Llano . . . . .	San Lorenzo.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	
Soxmiro . . . . .	Sto Dom.º de Guz.	Id.	4	1	1	1	3	1	1	1	2	3	1	1	
Sobradillo . . . . .	Santiago Apóstol.	Cáceres.	4	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	
Trevejo . . . . .	San Juan Bautista.	Id.	4	1	1	1	3	1	1	1	3	2	1	1	
Villamiel . . . . .	Sta. Maria Magdal.	Id.	4	1	1	1	2	1	1	1	4	2	1	1	
Villar del Ciervo . . . . .	San Agustín.	Salamanca	4	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	
Villar de la Yegua . . . . .	San Juan Bautista.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Villar de Puercó . . . . .	Id.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Su anejo Barquilla . . . . .	Santa Columba.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	
Villas-Rubias . . . . .	Sna Ceforino.	Id.	4	1	1	1	3	1	1	1	2	1	1	1	
Villavieja . . . . .	San Pedro.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	
Zamarra . . . . .	La Asuncion.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	
Total . . . . .			87	15	101	2	433	85	4	49	171	40	28	17	

NOTA. No se hace mencion en este estado de todas las capellanías de patronato particular y de familia porque muchas de ellas se han aplicado á los parientes, con arreglo á la ley relativa á ellas; otras se están en la actualidad y otras fueron vendidas sus fincas en los años de 1804 y 1805.

OTRA. Varias de las sacristías de las que van mencionadas en este estado, eran benéficas y estaban agregadas al seminario conciliar de esta ciudad, las cuales se especificaron con toda individualidad en el estado ó nota que se remitió al Gg. herno de S. M. á evacuar el informe sobre seminario.





CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho con los pormenores de un

AYUNTAMIENTOS.	Obispos á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL										
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.				Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.
				Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.								
Abusejo . . . . .		68	252	64	»	64	62	4	4	2	4	4	4	»
Aguilas . . . . .		86	351	77	4	77	73	4	4	4	4	4	4	»
Alameda . . . . .		486	714	108	»	108	401	4	4	2	4	4	5	»
Alamedilla . . . . .		71	427	66	»	66	64	4	4	2	4	4	4	»
Aba de Yeltes . . . . .		48	269	42	»	42	42	4	4	2	4	4	3	»
Albergueria de Argañan . . . . .		91	483	72	4	76	68	4	4	2	4	4	4	»
Aldea del Obispo . . . . .		90	506	75	2	75	20	4	4	2	4	4	4	»
Aldehuela de Yeltes . . . . .		88	356	75	2	77	40	4	4	2	4	4	4	»
Altalaya . . . . .		58	197	49	»	49	49	4	4	2	4	4	4	»
Arba de Puercos . . . . .		424	580	90	2	92	70	4	4	4	4	4	5	»
Barequilla . . . . .		35	135	35	»	35	20	4	4	4	4	4	3	»
Boada . . . . .		421	551	91	»	91	51	4	4	4	4	4	5	»
Bodilla . . . . .		31	155	31	»	31	24	4	4	2	4	4	3	»
Bocanara . . . . .		23	85	44	5	49	44	4	4	2	4	4	3	»
Bolan . . . . .		48	478	60	»	60	91	4	4	4	4	4	5	»
Bonza . . . . .		33	118	22	4	21	33	4	4	2	4	4	3	»
Cabrillas . . . . .		120	492	89	4	90	72	4	4	2	4	4	5	»
Campillo de Azaba . . . . .		45	168	44	»	44	44	4	4	2	4	4	3	»
Campocerrado . . . . .		20	403	30	»	20	44	4	4	2	4	4	3	»
Carpio de Azaba . . . . .		63	486	62	»	62	20	4	4	2	4	4	3	»
Casillas de Flores . . . . .		95	411	78	»	78	30	4	4	2	4	4	4	»
Castillejo de Azaba . . . . .		83	444	39	»	29	24	4	4	2	4	4	4	»
Castillejo de Doscañas . . . . .		23	158	33	»	33	27	4	4	2	4	4	3	»
Castillejo de Martín Viejo . . . . .		93	486	76	4	77	65	4	4	2	4	4	3	»
Castraz . . . . .		32	91	32	»	32	25	4	4	2	4	4	4	»
Cespadosa de Agadones . . . . .		47	70	17	»	47	44	4	4	2	4	4	3	»
Ciudad-Rodrigo . . . . .		1486	4832	464	»	464	362	4	4	8	4	4	7	»
Diosleguarde . . . . .		35	142	20	4	31	20	4	4	2	4	4	3	»
Encina . . . . .		420	400	100	»	400	400	4	4	4	4	4	5	»
Espeja . . . . .		90	460	75	»	75	60	4	4	2	4	4	3	»
Fuente de San Estéban . . . . .		415	445	80	7	87	60	4	4	4	4	4	5	»
Fuenteaguinaldo . . . . .		301	1283	180	»	180	140	4	4	6	4	4	5	»
Fuenteroble de Abajo . . . . .		48	94	46	2	48	44	4	4	2	4	4	6	»
Fuente de Oñoro . . . . .		432	560	96	4	97	87	4	4	4	4	4	3	»
Gallegos de Ormañán . . . . .		484	751	122	»	122	112	4	4	4	4	4	5	»
Guadupero . . . . .		22	97	22	»	22	46	4	4	2	4	4	5	»
Herguijuela de Ciudad-Rodrigo . . . . .		55	456	46	»	46	40	4	4	2	4	4	3	»
Iruero de Azaba . . . . .		30	197	31	»	31	24	4	4	2	4	4	4	»
Maillo . . . . .		405	368	74	2	76	44	4	4	4	4	4	3	»
Martiago . . . . .		480	793	129	»	129	89	4	4	4	4	4	5	»
Martilán . . . . .		12	35	12	»	12	8	4	4	2	4	4	5	»
Martín del Río . . . . .		50	290	50	»	50	20	4	4	2	4	4	3	»
Monsagro . . . . .		120	443	90	»	90	50	4	4	4	4	4	3	»
Morasverdes . . . . .		79	278	66	4	66	40	4	4	2	4	4	5	»
Muñoz . . . . .		38	154	43	»	43	24	4	4	2	4	4	4	»
Navasfrías . . . . .		190	820	125	16	141	120	4	4	4	4	4	3	»
Pastores . . . . .		30	148	36	»	36	30	4	4	2	4	4	5	»
Payo (El) . . . . .		69	369	73	4	74	60	4	4	2	4	4	3	»
Peñaparda . . . . .		120	515	95	»	95	82	4	4	4	4	4	5	»
Puebla de Azaba . . . . .		60	226	60	»	60	20	4	4	2	4	4	4	»
Puebla de Yeltes . . . . .		64	150	60	»	60	55	4	4	2	4	4	4	»
Retortillo . . . . .		458	575	108	»	108	102	4	4	4	4	4	4	»
Robleda . . . . .		370	4388	203	»	203	203	4	4	6	4	4	5	»
Saelices el Chico . . . . .		74	214	50	40	60	30	4	4	2	4	4	6	»
Santa Oliva . . . . .		30	470	30	»	30	30	4	4	2	4	4	4	»
Santi-spiritus . . . . .		47	161	47	»	47	45	4	4	2	4	4	3	»
Totales . . . . .		5906	25383	4018	85	4105	3127	56	36	156	56	224	»	»

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.									
Jóvenes alistados de edad de								Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.				
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.										
2	3	4	8	2	3	20	0'6	22,283	1,714	"	23,997	305	13	95	8		
7	4	4	4	4	3	1	24	0'9	23,849	4,835	698	26,382	306	22	75	4	
5	6	6	8	8	7	5	43	1'8	443,291	14,022	26,753	481,065	1,160	23	253	20	
40	5	6	6	6	4	4	39	1'6	70,746	6,134	3,239	80,119	1,255	7	211	2	
5	4	3	4	4	4	4	15	0'6	3,622	277	438	4,037	81	15	15	7	
7	8	6	9	2	2	2	32	1'2	35,529	2,733	3,712	41,974	461	8	85	28	
3	10	6	3	40	3	6	41	1'2	45,176	3,475	3,115	52,066	578	17	102	38	
8	3	6	7	2	2	2	30	0'9	89,558	6,889	3,239	99,683	1,132	27	280		
2	5	3	2	2	2	2	15	0'5	1,910	"	"	2,071	461	28	135	26	
43	4	8	9	3	3	1	38	1'4	49,619	3,050	12,510	65,209	525	29	112	44	
5	2	6	6	4	2	2	49	0'3	36,107	2,008	541	28,656	818	25	212	9	
5	5	3	3	2	10	3	26	1'1	75,509	5,813	676	82,081	678	12	480	27	
4	3	3	1	1	"	"	9	0'4	31,217	3,018	"	42,255	1,303	2	372	20	
4	3	2	2	4	4	"	8	0'2	18,423	1,417	305	20,145	875	39	237		
4	7	7	6	5	4	2	31	1'2	112,897	8,681	2,063	125,514	980	27	262	22	
8	7	8	8	8	4	3	45	1'2	7,187	538	482	8,222	231	30	69	28	
9	5	5	5	4	1	3	15	0'4	47,043	3,610	"	50,662	422	6	102	33	
4	2	2	2	2	2	2	13	0'3	15,388	4,176	672	17,060	277	8	101	20	
6	4	2	2	2	2	2	9	0'2	88,140	6,780	1,031	95,914	4,297	2	931	13	
2	3	7	5	2	5	4	33	1'0	472,897	43,303	2,231	486,473	2,868	27	1,002	48	
8	5	2	2	2	3	1	11	0'3	38,380	2,933	4,489	42,831	430	28	401	7	
4	1	4	4	4	4	4	4	0'4	45,288	4,176	602	47,066	517	11	318	9	
40	4	5	4	4	4	2	30	1'3	45,879	3,529	106	49,814	2,165	28	113	9	
1	1	5	3	"	"	4	8	0'2	73,270	5,500	4,081	78,912	818	17	162	13	
1	1	2	"	"	"	3	1	0'2	41,972	3,228	453	45,653	1,526	22	501	22	
59	28	52	54	34	32	12	271	12'0	4,014	309	237	4,560	268	8	63	5	
3	2	2	4	2	1	3	16	0'3	659,961	50,766	81,921	792,648	608	11	167	12	
2	2	6	6	2	4	1	3	16	0'3	5,876	452	"	6,308	480	27	147	19
5	8	4	11	5	2	35	4	1	62,113	4,778	2,712	69,603	580	4	174		
17	13	14	10	9	2	6	71	3'2	256,427	19,725	1,218	277,399	3,081	30	602	33	
9	6	8	7	4	2	1	8	0'2	38,670	4,313	1,826	65,009	565	10	156	21	
10	10	7	14	1	6	3	51	1'9	434,555	14,881	3,232	469,568	563	10	132	6	
2	1	2	2	"	1	2	4	0'2	109,124	8,394	"	117,518	6,528	26	1,250	6	
3	3	1	2	2	"	1	43	1'4	80,902	6,223	3,333	90,438	685	9	461	18	
8	1	3	3	3	1	4	13	0'4	109,811	8,447	3,256	122,504	660	12	161	26	
4	5	3	2	2	4	18	0'3	11,671	3,229	304	15,204	2,051	25	156	4		
41	14	8	13	10	7	4	23	0'9	16,967	1,305	814	19,083	364	32	132	41	
5	5	3	3	2	4	2	6	0'2	36,062	2,774	"	38,836	1,297	18	197	6	
7	5	2	3	3	1	1	4	0'2	21,506	4,886	"	26,402	249	6	71	26	
4	3	4	4	2	2	7	7	2'0	58,550	4,504	5,659	68,713	381	15	86		
5	5	2	3	3	1	1	20	0'1	48,736	4,435	"	20,231	1,685	30	578	1	
7	5	6	6	3	2	2	40	1'7	76,047	3,849	2,677	84,573	1,691	15	291	21	
4	3	4	5	6	2	2	2	0'1	83,062	6,389	7,689	97,140	809	17	216	9	
5	2	3	4	2	2	23	0'1	52,464	4,036	9,241	57,421	728	28	269	18		
7	44	1	9	43	7	8	69	2'4	190,339	14,613	921	205,603	5,413	17	1,337	1	
4	1	3	1	1	1	1	4	0'2	14,906	4,117	16,414	32,467	170	29	39	10	
6	2	5	3	1	1	19	0'3	11,356	873	541	12,770	125	22	86	9		
4	9	8	6	4	5	2	48	0'2	32,576	4,506	530	35,612	411	3	96	20	
3	2	6	3	4	1	30	1'0	62,120	5,778	323	67,221	521	3	130	18		
5	6	4	7	2	1	2	48	0'2	23,428	4,779	2,030	26,937	348	32	119	6	
41	5	7	4	7	1	3	23	0'5	173,552	13,350	4,668	188,570	3,112	28	1,255	15	
43	17	9	10	42	5	3	69	3'4	401,871	7,836	193	409,992	713	22	491	4	
3	3	6	2	1	4	4	17	0'3	95,972	7,396	9,065	111,540	301	6	80	20	
2	3	4	3	2	4	4	46	0'5	81,910	6,300	2,020	90,230	1,270	32	121	20	
4	5	4	2	2	"	4	11	0'4	60,011	4,616	54	64,681	2,156	4	380	16	
									42,971	3,229	1,960	47,160	1,023	13	298	25	
447	289	286	304	226	142	98	4692	63	4,133,477	317,109	217,966	4,667,666	"	"	"	"	

Concluye el cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente a la población de dicho con los permoneos de su

AYUNTAMIENTOS.	Obispos y que pertenecen.	POBLACION.					ESTADISTICA MUNICIPAL.							
		Vecinos.	Almas.	Contri- bucio- yentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedaneos.	
Suma anterior. . . . .		5906	243873	4018	85	4150	3427	56	36	156	56	224	»	
CIUDAD-RODRIGO.														
Saugo. . . . .		152	695	98	8	406	96	1	1	4	4	5	»	
Sepulcro Hillario. . . . .		91	339	77	3	80	54	1	1	2	1	4	»	
Serradilla del Arroyo. . . . .		430	548	90	5	98	90	4	4	4	4	5	»	
Serradilla del Llano. . . . .		62	248	47	5	52	34	4	4	2	4	4	»	
Serranillo. . . . .		16	68	16	»	46	8	4	»	2	4	3	»	
Sextimiro. . . . .		29	56	18	»	48	44	4	»	2	4	3	»	
Tembron. . . . .		45	194	45	»	43	37	4	»	2	4	3	»	
Valdecarpinteros. . . . .		43	50	40	»	40	40	4	»	2	4	3	»	
Villar del Ciervo. . . . .		240	957	150	2	432	444	4	1	6	4	6	»	
Villar del Puerto. . . . .		44	97	33	»	33	33	4	»	2	4	3	»	
Villar de Yegua. . . . .		130	640	95	»	95	90	4	1	4	4	5	»	
Villarejo. . . . .		46	79	18	»	48	43	4	»	2	4	3	»	
Villorubias. . . . .		76	328	68	»	68	60	4	1	2	4	4	»	
Zamarra. . . . .		95	270	78	»	78	78	4	1	2	4	4	»	
Totales. . . . .		7023	28949	4863	108	4974	3882	70	43	194	70	280	»	

NOTA. El importe de las contr. que paga cada ayunt. no se manifiesta en la matrícula catastral de esta prov.; pero en esta part. deben ascender á rs. vn. 771,365, que salen á razon de 109 rs. 28 ms. por vec. y 26 rs. 23 ms.; en la inteligencia que resultó del cupo de la prov.; lo que la hace salir á razon de 21 rs. 44 ms. por vec. y 5 rs. . m. c. por habitante.

Confina al N. con el de Ledesma; al O. con la frontera de Portugal; al S. con el de Granadilla y Oyo en la prov. de Cáceres, y al E. con el de Sequeros, formando su natural division los r. Huebra y Yeltes por el N.; la rivera de Turrones y el Agueda al O., la cord. de las sierras de Hurdas al S., y el declive del alto peñasco donde está el conv. de la Peña de Francia. El terreno en general es quebrado y montuoso, efecto de su proximidad á las sierras que la separan r. poco tremadura de E. á O., de cuyas vertientes se forman r. poco caudalosos que siguen la prolongacion de algunas porciones de sierra, que separadas de aquellas se interinan insensiblemente en direccion N. del part.; esto se divide en 5 campos, que son: el de Yeltes, Camaces, Agadones, Robledo, y Argañan; los dos primeros al N. y E., el último al O., y los otros dos al S., cuyos nombres son los de los r. mas considerables que las bañan, excepto el de Argañan y Robledo. Los mas notables de todo el part. son, el Agueda que lo atraviesa de S. á O.; el Yeltes r. Huebra que corren en la misma direccion, y otros menores que se les men. concien los por el de Río-Frío, Mayans, Los Apaciones, Tenabilla, y las riveras de Turrones y Azaba, abundantes todos de pesca. Además de las montañas, que sirven de lim. á este part. por el S. y SE., le atraviesan en varias direcciones algunos ramales en su declive ó descenso, señalándose entre ellos el cerro llamado Sierra, que se dilata hacia Berruella, y se aplana en los confines del Yeltes con el arroyo. ruou. en toda la parte comprendida entre el E. y O. machu y buen trigo, garbanzos, ceateno, lino, patatas, pustos y bellota; la de entre S. á O. es la menos aptísima para granos, por su proximidad á la sierra, pero en cambio abunda en patatas, lino y cria de ganados. Los muchos montes de encina y roble, y la abundancia de pastos en todo el part., lo hacen muy á propósito para la cria del vacuno, ganado lanar, cabrio y de cerda, en cuyo ramo consiste la principat riqueza del país, calculándose en 20,000 cab. del primero y 400,000 de los otros los que se mantienen, sin contar en este número otro tanto que se alimenta de fuera del part., en deh. que apro-

vechan en verano é invierno: la produccion de granos es tambien de gran cuantia y se considera como otro de los principales ramos de su riqueza. La agricultura y la cria de ganados forman la ocupacion mas constante de estos hab., aunque algunos se dedican á la arrieria y á la venta de frutos y aceite; por eso la r. p. es tan escasa, circunscripta tan solo á la fabricacion de gruesos paños, mantas y costales, y al curtido de pieles en dos fab.

Este pais, de que tantas mejoras es susceptible, se encuentra en el mayor estado de decadencia; su estado actual es casi el mismo en que quedó al terminarse las guerras de sucesion. Ningun camino cuenta que conduzca á punto determinado, y de tantos r. como le cruzan no tiene mas que un solo puente y una via directa para los correos, sin que el que llega á Ciudad-Rodrigo pueda alargarse á Estremadura, Portugal ni Zamora; de aqui la paralización de sus producciones y el consiguiente decadencia en la agricultura y comercio; con buenas vias de comunicacion, esta parte del terr. confinante con Portugal, seria tan rica como cualquiera otro de la nacion.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 51: de los que resultaron 9 absueltos; 38 penados presentes; 2 contumaces; 3 reincidentes en el mismo, y 3 en otro diferente, con el intervalo de 1 á 6 años. De los acusados 9 contaban de diez á 20 años de edad; 32 de 20 á 40; 8 de 40 en adelante, ignorándose la edad de los ausentes; 46 eran hombres y 5 mujeres; 19 solteros y 30 casados; tampoco resulta el estado de los prófugos; 8 sabian leer, é igual número leer y escribir; 33 carecian de toda instruccion; de los contumaces se ignora si poseian alguna, asi como su ocupacion: los otros 49 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 34 delitos de homicidio y de heridas; 3 con armas de fuego de uso ilícito; 12 con armas blancas permitidas; 7 con prohibidas; 8 con instrumentos contundentes, y 4 con otro instrumento ó medio no expresado.

partido, su estadística municipal y lo que se refiere al reemplazo del ejército, figura imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.						
Jóvenes alistados de edad de									Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.								
47	280	286	304	226	442	98	1692	60	4,133,477	317,106	247,066	4,667,666	»	»	
9	10	40	5	41	5	4	54	47	56,922	4,378	7,022	68,322	449 16	98 10	
4	6	1	7	5	2	2	25	0'8	34,230	2,633	2,781	39,644	435 22	416 34	
4	13	1	4	5	4	3	28	4'2	31,059	2,389	4,639	35,087	269 30	67 25	
3	3	2	4	2	2	3	19	0'6	49,537	3,803	4,021	54,261	875 6	218 26	
4	1	4	1	»	1	1	6	0'2	24,749	1,901	304	26,924	4682 25	395 31	
2	2	2	2	»	1	1	9	0'1	22,619	1,740	842	25,171	4258 48	449 16	
3	2	2	»	2	2	»	41	0'5	251,829	19,371	843	272,045	6067 22	1429 18	
»	»	»	»	»	»	»	»	0'1	»	»	406	406	31 8	8 4	
11	9	11	5	10	42	6	64	2'4	104,908	8,063	7,041	120,018	499 30	125 42	
2	1	1	»	2	»	»	8	0'2	18,007	1,385	501	19,893	485 6	205 3	
4	14	3	6	8	6	6	45	4'5	181,874	43,913	3,234	199,018	1530 30	310 32	
4	2	3	»	1	»	»	7	0'2	37,774	2,906	453	41,133	2570 27	520 22	
3	2	6	2	2	2	2	19	0'8	58,760	4,620	502	63,782	839 8	494 45	
10	2	3	7	8	3	1	29	0'7	51,573	4,197	601	59,361	625 2	212 3	
394	339	332	346	282	479	127	2016	71	5,060,485	388,331	244,228	5,692,731	810 20	195 29	

ella se vé que el total de las que paga la prov. entera es el 43'55 por 100 de su riqueza imponible, en cuya proporcion las de ella que se incluye en ellas la de culto y cyclero por una suma de rs. vn. 450,288 que corresponden al 2'64 por 100 de la riqueza,

CIUDADELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Soñado y felig. de Sta. Maria de Ciudadela (V.). pobl.: 10 vec., 44 almas.

CIUDADELA: part. jud. de entrada en la isla y dióc. de Menorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares (Palma de Mallorca); compuesto de 6 pueblos que forman 3 ayunt., cuyas dist. entre si de los principales, y de estos á la cab. del part. cap. de la isla, c. g. y córte, se demuestran en el siguiente estado.

CIUDADELA.

2 1/4	Ferrerias.							
3 3/4	4 1/4	Mercadal.						
4	2 1/4	1	San Juan de Carbonell					
7 1/4	5	4	3 1/2	Mahon.				
29	31	4 1/4	32	4/2	33	40	Palma.	
445	447 1/4	448 3/4	449	423 2/3	451	Madrid.		

SITUACION, CLIMA Y CONFINES. Ocupa el extremo occidental de la isla y no tiene mas lin. en lo interior que el part. de Mahon por el E.; por los demas puntos le rodea el mar, su estension es de 10 millas, sobre 5 á 8 de ancho. Los vientos del N., que son los mas frecuentes, le combaten con violencia; las costas expuestas á su favor, se ven llenas de puntas y presentan un número prodigioso de cortaduras, que forman pequeñas bahías; no sucede esto con las que son batidas por los vientos del Mediodia; estas son infinitamente mas iguales y en todo manifiestan señales de una posicion mas dulce, templada y saludable; aquellos vientos son perjudiciales al arbolamiento de los pinos sobre las montañas y secan los olivares; al contrario, estos arboles se presentan lozanos en los parajes donde estan al abrigo de aquel azote; su clima, sin embargo,

essano y benigno. Creemos mas oportuno hacer la descripcion de la parte de costa que comprende este part. jud. al hacer la de toda la isla, evitando de este modo repeticiones viciosas, y saliendo del mejor y menos complicado metodo que nos hemos propuesto seguir; en este concepto pasamos á dar una ligera idea de la calidad del terreno, para entrar luego en los caminos y prod.; bien que sin detenernos mucho, porque siendo quasi iguales en toda la isla, tendremos ocasion de estendernos al tratar de esta en su descripcion. La tierra vegetal es de varias especie y la de las montañas y colinas tira á negra; es ligera, fina y muy fértil, y aunque es esparcida por la superficie de los peñascos, produce, por poco que se cultive, cosechas bastante abundantes; la mezcla de arena que tiene facilita su cultivo, y ahorra mucho trabajo y gasto: el terreno de las llanuras es menos fértil, mas frio y gredoso, y tan impropio para la agricultura, como para los pastos; es cierto que las valles se han fertilizado con las tierras que las llanuras han arrojado de las montañas, pero estas se han embrocado á proporcion; aquellas que se ha tenido cuidado de detenerlas con paredes de piedra seca, son estremadamente fértiles hasta en las cumbres, y las que se han abandonado no lo son tanto. La piedra de cal es muy comun en este part., de modo que casi todas las paredes de los edificios estan hechas de ella enteramente. En las petrificaciones de Cova Perella y en la piedra de corte se observa frecuentemente que los cancheros que la sacan, encuentran vetas tan duras como el pedernal, viéndose precisados á hacerla saltar con la pólvora; las canchadas de esta piedra dura, rara vez tienen un pie de grueso; á la parte de abajo se halla la piedra de corte con la particularidad de que cuanto mas se ahonda, es mas dura y menos mezclada de conchas y de otros cuerpos estranos, que la mas cercana á la superficie: como esta piedra es porosa y la penetra facilmente el agua, los albañiles tienen cuidado de dejarla expuesta al aire algun tiempo antes de emplearla, como tambien de rebocar las paredes para preservarla de la humedad. Hay canchadas de prizarra, de mármoles y minas de hierro, que no se utilizan todo lo que se debiera, y piedras que llaman de Sapo,

**CAMINOS.** Además de la carretera que desde Ciudadela dirige a Mahón, le cruzan varios caminos en diferentes direcciones; los cuales son formados por 2 tapas de piedra seca, de que se sirven los lab., tanto para circuir sus campos, prados y viñas, cuanto para recoger la gran abundancia de piedras que se ve por toda la isla.

**PRODUCCIONES.** El trigo y la cebada puede decirse, que son los granos que mas comunemente se cultivan, si bien se siembra algun maiz al rededor de los cercados, y algunos otras partes; hay bastante viñedo; olivar y mas este ultimo poco prod., por lo mal que confeccionan su fruto; sabrosos y voluminosos frutos, buenos pastos, excelente miel y muchas acaparras: se ve ganado de todas clases y particularmente mular y asnal, y mucha caza de conejos y perdices.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.** Por ser comun á toda la isla estos 2 ramos, se tratara de ellos en la descripción de Menorca.

**POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION (V. EL CUADRO SINÓPTICO).**

**ESTADISTICA CENSAAL.** Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 8, de los que resultaron inculpa. Los de la instancia 2, penados presenales, conmutados 4 y reincidentes en el mismo delito 2. De los procesados 2 contaban de 20 á 40 años de edad y 6 de 40 en adelante; los 8 eran hombres, 3 solteros y 5 casados; 3 sabian leer y escribir, de los demas no consta si poseian alguna instruccion; los 8 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetró un delito de homicidio ó heridas con instrumento contundente.

El adjunto cuadro sinóptico nos detalla mas particularmente su pobl., riqueza y contribuciones.

**CUADRO SINÓPTICO POR AYUNTAMIENTOS, DE LO CONCERNIENTE Á LA POBLACION DE DICHO PARTIDO, SU ESTADISTICA MUNICIPAL Y LA QUE SE REFIERE AL RECEPCION DEL EJERCITO, SU RIQUEZA IMPONIBLE Y LAS CONTRIBUCIONES QUE SE PAGAN.**

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES. (1).								
	Vecinos.	Almas.	Contrib. y rentas.	Capacidad.	TOTAL.	Elecciones.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedanes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombrs.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por Ayuntamiento.	Por Vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.	
<b>CIUDADELA.</b>	6820	7397	570	41	581	523	1	2	14	9	65	43	35	37	26	49	23	219	14	7717410	938810	88438	874678	90875	85	3	32	14	10133	
<b>FERRERIAS.</b>	925	4122	131	1	432	427	1	0	4	6	4	6	8	5	3	4	6	40	3	488330	3221	9131	198383	30374	38	33	37	2	1530	
<b>MERCADAL.</b>	529	2037	288	7	295	290	1	1	8	1	7	3	24	29	26	49	20	168	5	532614	8168	22254	468050	55300	88	8	24	22	4199	
<b>TOTAL.</b>	2474	41406	999	49	1018	960	3	4	25	3	22	3	106	75	72	78	48	44	466	21	1393151	50250	89813	453391	186749	75	47	46	28	4214

(1) Se incluyen en las contribuciones los arbitrios y repartimientos que tienen por objeto los gastos provinciales y municipales, por la suma de rs. vn. 46,997, que sale á razon de 48 rs. 20 mrs. por vec., 4 rs. 5 mrs. por hab., y 2 por 100 de la riqueza imponible, lo que reduce las contribuciones de estado á 142,753, ó sea 59 rs. 31 mrs. por vec., 42 rs. 23 mrs. por hab. y 9 1/2 por 100 de la riqueza.

**CIUDADELA.** c. en la isla y dióc. de Menorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares; (Palma de Mallorca 29 leg.), cab. del part. jud. de su nombre: tiene aduana de contrabando, y es puerto habitado para el comercio de importacion y esportacion al extranjero y de cabotaje y caliza. En terreno llano, en un rincón de su pequeña bahía, formada por SERRAJO y CALIZA. Su terreno es de buena calidad, y su clima es templado y saludable; 2 puntas, se combaten con violencia los vientos del N.; su clima es templado y saludable. EXTENSION DE LA POBLACION Y SUS AFERIAS. Consta de unas 600 casas hermanas, en las que sin escepcion sobresalen un asco y biancura admirables, formando calles regularmente anchas; todas aquellas estan provistas de pozos ó cisternas, de cuyas aguas buenas y frescas se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos; hay hermosos peces, pero sin arbolado, por la escasez de aguas de regadío, y mas principalmente por los fuertes vientos, que, como hemos dicho, combaten la c.; una escuela de primeras letras concurren por 304 alumnos, bajo la direccion de dos maestros aprobados, que pertenecian al ayuntamiento la dotacion de 4,000 rs. anuales. Como

esta c. gozó antiguamente del privilegio de ser la cap. de la isla; existe en ella colocada en su centro la igl. cated. parr. bajo: la advocacion de Ntra. Sra. en el misterio de la Purificacion: su cabildo se compone de 2 dignidades, arcidiacono y chantre; 10 canónigos, uno de ellos arcipreste que desempeña el curato de la parr., y 5 pabordes; todos de presentacion real y ordinaria, excepto la primera dignidad que lo es de S. M., aun en los meses del diocesano: el clero parr. consta de 22 beneficiados á saber: 3 vicarios, organista bajonista, maestro de capilla, 2 sochantres, 2 salmistas y los restantes capellanes de coro y altar; de dichos beneficiados, 3 son de libre provision del ordinario, 4 de presentacion del ayunt. alternando con varios patronos legos, uno del ayunt. solo; 2 del mismo y particulares; uno de la comunidad ó beneficiados y de patronos legos, y los restantes de particulares. Este templo es de una sola nave, pero muy espacioso, bello y de construccion gótica, adornado de una torre cuadrada, y de una aguja octángula de piedra picada, que realiza mucho la belleza de la perspectiva de la c.; es imposible fijar la época de su fundacion: pero es cierto que ya existia en 1360, como lo indica la siguiente inscripcion que se halla sobre la portada del atrio meridional.

ACI. IHU, EN. FT. DE COR  
SA PREÜERA. QUIFO. OFE  
CIAL. DE. MANORCA. LO Q  
UAL. PASSA. DESOYA VI  
DA. AXI. DE. JULIOL. LAND  
MCCCLX. DOC. DEO. LAVA.

Este epitafio significa segun parece, «Aquí yace Juan, natural de Córcega que era oficial (?) de Menorca, y murió en 14 de julio de 1360» Hay ademas un ex-cony. de Agustinos, y otro de Franciscos; en cada una de sus igl. hay un sacerdote de la órden que sirve de custos; y los demas esclaustrados concurren á ellas, ayudando á los custos á la administracion de sacramentos: un cony. de monjas tituadas de Sta. Clara con su igl. dedicada á la Sta. fundadora; una igl. bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Rosario aneja de la parr., y otra de Sta. Maria Magdalena, sit. en el hospital de Caridad, cuyo patrono es el ayunt.; y 4 oratorios públicos denominados del Sto. Cristo, de San José, de San Miguel y de San Onofre. La c. está circuida de muralla bastante buena, á escepcion de uno de sus lienzos ó cortinas, que domina un barranco, que todavía conserva su forma ant.; tiene 7 bastiones ó baluartes muy espaciosos, y 5 puertas: el foso que la rodea casi toda, es poco profundo, y no hay puente alguno para las entradas, por haberse obstruido la parte de foso contigua á aquellas para hacer el paso mas sólido: no existen obras exteriores, y solo á la salida de una de las puertas se ven unos restos de parapetos: á la boca del puerto y frente á la c. está la torre ó cast. de San Nicolas con 2 cañones, y á su inmediacion existió antiguamente una igl. dedicada á este santo; tambien se hallan estramuros un buen almacén de pólvora y un espacioso cementerio.

**TÉRMINO.** Confina por el E. con Ferrerías (2 leg.), y por los demas puntos con el mar; en él se encuentran muchas cortijadas y alq. con 180 casus de campo; y próximo al citado cast. de San Nicolás, se presenta un penasco quebrado, por medio del cual la mar se ha abierto un paso subterráneo por diferentes cavernas irregulares; el agua que se introduce en ellas con las olas, hace un ruido que parecen 2 grandes fueles de fragua, por cuya circunstancia se ha dado á estas bocas el nombre de Fueles del Diabolo. A 2 millas de dist. de la c. por la parte S. se ve una grande cueva nombrada Cova Perella, la cual naturalmente ha formado en la peña; su entrada es estrecha y difícil, pero se estiendo á todos lados á proporcion que se va entrando: las luces con que se alumbrá dejan ver al paso otras muchas cuevas pequeñas, que se comunican con la grande, la cual gotea sin cesar, por las hendiduras de su techo, una aguada impregnada de materias vitrificadas, que forma un sinnúmero de destellos ó de pedazos de hielo petrificados del color del azucar candi. La forma de estas petrificaciones es extraordinariamente varia, se ven algunas del tamaño de plumas y otras de un tamaño prodigioso; las hay que se reunen y forman columnas, que parece sostienen la bóveda de esta ó ueva extraor-

dinaria; véanse en algunas partes pequeños capiteles que bajan del techo, tirando á reunirse á las bases proporcionadas que se levantan de abajo, al paso que el agua que gotea se va petrificando; en otras partes el intermedio que separa la base del capitel, está ocupado por el trunco de una columna; hay de estos troncos que son muy regulares, y otros muy imperfectos; se asemejan bastante á las columnas gruesas del orden gótico; se este es un conjunto enorme de pilares grandes y pequeños, unidos los unos á los otros. El plano de la cueva consiste en la rable: no se han separado del techo por que se forman nuevas petrificaciones que remueven las ant., y las hacen caer. Una cueva vecina ofrece otra particularidad: es un lago cuyas aguas verdosas manifiestan tener comunicacion con el mar. El puerto, cuya boca tiene á su frente la isla de Mallorca, aunque no es grande, es muy abrigado y propio para las embarcaciones que hacen el comercio con las demas islas, y con el continente de España; es un calan tan estrecho, que apenas un bergantin en bonanza, tiene lugar para borrar. Se interna hacia el NE. hasta la mitad de él, y despues se inclina al E.; en la boca hay 7 brazas de fondo, que disminuye y se inclina al E. en la mitad del puerto, solo hay 2 brazas todo cascajo y arena; en la corta del N. tiene 2 cañalillas inútiles por su poco fondo; cuando reinan los vientos del O. y S. se arbolá mucho la mar en la boca y dentro del puerto, ocasionando gran herbido y resaca, por lo que trabajan mucho las amarras: esceptuando los vientos del tercer cuadrante, con los demas se puede fondear fuera del puerto en el agua que se quiere desde 20 brazas para menos fondo, pues todo es de buena calidad. El conocimiento del puerto lo dá la c. y la torre citada de San Nicolas, que está sobre la punta del S. del mismo; la cual se debe ir á buscar y dejarla por estribor rascándole, pues es muy limpia.

**CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO.** Es llano en general, solo se ven algunos pequeños barrancos, y el principal es el que finaliza en el puerto á inmediaciones de la c., y en buenas aguas: puede decirse que este terreno, como el de toda la isla, es una capa de tierra puesta sobre un peñasco, y especialmente de producir unas cosechas regulares de granos, y contiene algunos cereales, minares y viñedo, y crece naturalmente el lentisco; le fertiliza un arroyo de curso perenne nombrado Algürens.

**CAMINOS.** Una carretera desde Ciudadela á Mahon en regular estado, y varias en distintas direcciones.

**CORREOS Y DILIGENCIAS.** La correspondencia de las islas y de la Península se recoge y conduce á Palma de Mallorca, para cuyo punto sale un buque-correo periódicamente; y el interior de esta isla por la diligencia establecida de Mahon á Ciudadela, que sale cada día de uno de los dos puntos, y regresa al siguiente.

**PRODUCCIONES.** Trigo, cebada en regular cantidad, poca avena, vino suficiente al consumo, legumbres, buenas batatas, hortalizas, frutas muy abundantes y sabrosas, particularmente el higo de pala, que llaman en el país higo de moro; excelente miel y muchas alcáparas; la mayor cosecha es la de trigo, y á la que generalmente se dedican los labradores: la siembra del tabaco prueba muy bien; cria ganado de todas clases, y con preferencia el animal; caza de conejos y perdices, y no se ven liebres, ni mulars dañinos.

**INDUSTRIA.** Se hallan bien adelantadas las artes, á escepcion del tejido de lanas, porque se extrae la mayor parte de ellas, y no se elaboran mas que mantas y otros tejidos groseros; hay ademas 12 molinos de viento para moler trigo.

**COMERCIO.** Se hace al pormenor en bastante número de tiendas de distintos géneros y efectos; son activas las relaciones mercantiles con Mallorca, de cuya isla se importa el aceite de que esta carece; jaban, á veces aun vino y otros art. de primera necesidad. En los estados de aduana que á continuacion insertamos, se manifiesta mas por estenso el comercio de importacion y esportacion al extranjero y cabotaje. Se celebra un pequeño mercado la vispera de Navidad.

**POBLACION Y RIQUEZA.** 4.620 vec. de catastro, 7,335 alm. CAP. PRODUCC. 3.229, 172. IMP. 595,824.

(?) Significa un vicario ó provisor.

Demostracion del valor total de los diferentes artículos que han entrado y salido en este puerto de Ciudadela por el comercio de cabotaje en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderías del reino.	Mercaderías de América.	Mercaderías del extranjero.	TOTAL.	AÑO COMUN.
		Rs. vs.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Cabotaje de entrada.....	Año de 1843.....	4.070,840	96,489	83,381	4.240,880	»
	Año de 1844.....	4.418,452	428,376	92,735	4.336,763	»
	Total.....	2.176,262	225,065	176,346	2.577,643	4.288,821
Cabotaje de salida.....	Año de 1843.....	1.547,952	8,010	23,106	1.579,068	»
	Año de 1844.....	4.591,750	33,534	5,870	4.544,154	»
	Total.....	3.049,702	41,544	28,976	3,120,222	4.560,411
Principales artículos de importacion por cabotaje.				Principales artículos de esportacion por cabotaje.		
DEL REINO.				DEL REINO.		
Aceite. Aguardiente. Algodon hilado. Aros de madera. Bayetas. Cáñamo. Cera. Cintas y cordones. Frutas secas. Ganado de cerda. Hilo para coser. Jabon.		Ladrillos. Obra de barro. Papel. Pañuelos de seda. Productos quimicos. Pielis curtidas. Queso. Quincalla. Sardina salada. Tablas y tablonos. Telas de hilo. Telas de algodón.		Carbon. Cebada. Corteza de encina. Dinero. Frutas secas. Ganado mular. Lana. Ladrillos.		Leña. Manleca. Patatas. Piedras de construccion. Queso. Trigo. Vinagre. Zapatos.
ESTRANJEROS.		DE AMÉRICA.		ESTRANJEROS.		DE AMÉRICA.
Bacalao. Cueros al pelo. Cuti de hilo. Espejos. Lino. Palos para arboladura. Tejido de lana. Tablas y tablonos.		Azúcar. Cacao. Café. Caoba. Madera fina. Palo de Campeche.		Cáñamo. Estampas. Mapas. Tablones.		Añil. Madera fina.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1843	450	2,643	889	»	»	»	1843	119	2,031	679	»	»	»
1844	472	3,198	947	»	»	»	1844	151	2,844	799	»	»	»
Totales	322	5,841	1,806	161	2,920	903	Totales.	270	4,875	1,478	135	2,437	739

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.
1843..	9	207	65	»	»	»	1843..	5	409	33	»	»	»
1844..	»	»	»	»	»	»	1844..	7	494	52	»	»	»
Totales..	9	207	65	»	»	»	Totales..	12	303	85	6	454	42

No hay estados de entrada de 1844.

Nota de los artículos que han salido de este puerto para otros del extranjero en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.			AÑO COMUN.
		1843	1844	Total de los dos años	
		Ajos. . . . .	Manojos.	»	
Colchas de algodón. . . . .	Número.	»	41	41	»
Dalces. . . . .	Arrobas.	2	6	8	» 4
E-parto. . . . .	Piezas.	»	467	467	»
Frutas. . . . .	Quintales.	45	27	42	» 21
Ganado asnal. . . . .	Cabezas.	6	7	13	» 6
Id. de cerda. . . . .	id.	6	12	18	» 9
Habichuelas. . . . .	Fanegas.	102	257	359	» 179
Ladrillos. . . . .	Número.	45,000	»	45,000	»
Manteca. . . . .	Libras.	»	375	375	»
Patatas. . . . .	Quintales.	19	»	19	»
Piedras de construcción. . . . .	Docenas.	49	50	99	» 49
Queso. . . . .	Quintales.	42	77	119	» 59
Sarmientos. . . . .	Número.	»	10,000	10,000	»
Sombreados. . . . .	id.	»	472	472	»
Valor total de estos artículos. . . . .	Rs. vn.	46,975	34,820	54,801	25,900

No habo derechos de exportacion.

Artículos que han entrado en este puerto en el año de 1843, procedentes del extranjero según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida	Cantidades.
Licores. . . . .	Botellas.	6
Libros. . . . .	Arrobas.	48
Productos químicos. . . . .	Libras.	21
Tablones. . . . .	Número.	3,396
Total valor de estos efectos.	Rs. vn.	22,743
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	2,452

No hay estados de 1844.

CIUDADELA (STA MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (7 3/4, part. jud. de Arzuva (3), y ayunt. de Sobrado (1); sit. en terreno montañoso y al O. del monte de la Corda de Ara, debajo el alto de las Cruces. con buena ventilación y clima templado y sano; comprende los l. del Cal, Cepilla, Castrelo, Ciudadela, Ganlaras, Insoa, Liorge, Martín, Ribas, Sarda y Sanle que reúnen 39 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. Sta. Maria es anejo de S. Julian de Cambros; su curato de presentación laical; en el monte existe una capilla con la advocación de S. Ciprian. El terr. confina con las felig. de Curtis, Grijalha Pisteos y con su citada matriz; sus aguas corren al SO. á unirse al r. Tambre que va á desaguar en la v. de Noya. El terreno es de mediana calidad y sus montes poco poblados. Los CAMINOS vecinales y se encuentran en estado regular y el CORREO se recibe por Arzuva: PROD. centeno, patatas, maíz, legumbres, lino y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay alguna caza y pesca. IND.: la agrícola y la elaboración de buenos quesos que venden en los mercados inmediatos: POBL. 40 vec., 179 aln. CORR.: con su ayunt. (V.)

CIURANA: r. en la prov. de Tarragona, part. jud. de Falset; tiene su origen en las montañas de Frades entre los términos de Ciurana y Cornudella; corre hacia el O. y después



hacia el SO. hasta desaguar en el Ebro 3/4 de leg. mas arriba de Mora; en su curso de 11 leg. baña por la der. los términos de Cornudella, Poboleda, Gratallops y Garcia, y por la izq. Girriana, Torroja y Maroig.

**CIURANA:** montaña en la prov. y a 8 horas N. de Tarragona, 4 del Coll de Alforque, y 5 de la Figuera; únicamente accesible por la parte del E. apesar de ser tambien por alli pedregoso y embarazado con el foso y ruinas del ant. cast. que existió del mismo nombre; es una continuacion de la cord. de Montrant, la cual en su direccion hacia el E. tiene varios pasos ó puertos que llaman en Cataluña Colls; los principales son, ademas de varias veredas que atraviesan las cumbres y cañadas, el Coll de las Molas ó de la Riba 6 horas al N. de Tarragona, y que da paso a la carretera que conduce a Lérida desde esta c. Está sit. entre los l. de Picamoxons y la Riba; es paso muy defendible por las va. las alturas que lo rodean, y por las muchas cas. que se encuentran en sus alrededores. A 1 leg. de este Coll, y al E. del r. *Francolí*, se encuentra el otro paso ó garganta llamado el Coll de Ailla, que toma este nombre de un pueblito de esta misma denominacion; sit. al N. del puerto que es mucho mas a to y fago so que el de las Molas; lo atraviesa una carretera de maiz pisó, y aunque es muy interesante, no ofrece tan buena defensa como el anterior, porque las alturas que le forman, son accesibles hasta mas de la mitad de sus ladas. Al E. del Coll de Ailla y a 1 leg. NE. del pueblito Prenafeta, se halla el Coll de Cabra, cuyo nombre toma de un l. inmediato, dist. 2 horas de la v. de Montlanch; en la carretera que atraviesa el puerto de Cabra es áspero, difícil y lleno de tangales en el invierno; este punto es de las mas bajas de la cord., y el camino se dirige de N. a S. hasta Barberá; y de E. a O. desde este punto hasta Montblanch, donde se divide en varias ramificaciones; sigue después de estos pasos la misma cord. hasta Valles-pomo-a donde la atraviesa e interrumpe el r. *Gaya*; y siguiendo su direccion al NE. se encuentra una eminencia donde e-tan la ruinas de 1 cast. nombrada Castell de Queralt, cerca del cuartavieses l. vereda que desde Villafraanca se dirige a Sta. Coloma; luego se encuentra el r. *Noya*, y en su marg. la v. de Igualada. SIT.: en el llano desde un punto a Montserrat sigue el terreno montuoso, con alturas que se dominan sucesivamente.

**CIURANA:** l. con ayunt. en la prov. y dió. de Gerona (4 1/2 leg.), part. jud. de Figueras (1) aud. terr. y c. g. de Barcelona 18. SIT. sobre un collado, en medio de una llanura, donde le combaten los vientos del N. ro leado de algunas pantanosas, cuyas emanaciones hacen su CLIMA insalubre, aunque es templado; producen fiebres intermitentes, de carácter pernicioso en el verano, y sus lab. no gozan de longevidad. CONSTA de 253 CASAS: la consistorial, y 1 igl. part. servida por 1 cura de ingreso; tiene 1 cast., casi derruido, que denota mucha ant.; las aguas potables son malas y escasas. EL TERMO: continua N. Villanúa (1 1/2 leg.); E. Forta (1); S. Arenis de Ampurdá (1), y O. Garrigas (1/2); dentro de este radio y dependiente de su jurisd. se halla el barrio de Basella con 12 CASAS a 1/2 cuarto de hora hacia el E. de la pobl., en él se hallan tambien muchos charcos, y 3 estanques; el mayor, llamado de Pubal tiene 1/2 leg. de circunferencia y poca profundidad; van sembrándose y sembrándose maiz por la parte del S.; a la del E. se ven los otros dos; el uno que nombran del *Pot Glasat*, por un pozo de nieve que tiene inmediato, es de mas profundidad, y de la mitad del diámetro que el anterior; y el otro nombrado *Estany Petil*, es muy profundo y de poco círculo. EL TERREÑO es llano, de regular calidad; carece de montes, pero hay alguna parte de bosque arbolado, y plantío de viuedo y olivar. Los CAMINOS son carreteros, locales y en mal estado. El conarro lo recogen los interesados de la adm. de Figueras dos veces a la semana. PROD.: trigo, maiz, mijo, vino y aceite; cria ganado lanar, mular, y con preferencia el vacuno; caza de conejos, perdices y algunas aves acuáticas; pesca de anguillas y sábalos en las lagunas, donde se cogen muchas sanguijuelas. COMERCIO: es la portacion de frutos sobrante a los mercados de Figueras. RENT.: incluso su barrio anejo, 30 vec. de catastro, 233 alm. CAP. PROD.: 2.370.000. IMP.: 61.250.

La opinion mas razonada considera en esta v. la cap. de los ant. susetanos, que militaron el mando del insignie capitán Indubiel, y fueron avasallados por el consul Caton. Prodiacese el nombre *Ciurana* del griego *ys*, *gos*, ó *Sys*, Sios.

el *puerco*, en latin *Sus*; a seria porque se celebrasen los puercos que criara este pueblo como una de sus principales especulaciones, segun se ponderaron los jamones de la Cerrelanea? El cast. de Ciurana ó Siurana fue de gran consideracion aun en los tiempos de la reconquista, como se ve en los indices Latinos de Zurita (pág. 165 y 169); fue ganado a los agarenos por el conde D. Ramon Berenguer IV, sobre los años 1153, y concedida por el mismo a D. Beltran de Castelliet, en premio de sus servicios.

**CIURANA:** l. con ayunt. en la prov. y dió. de Tarragona (6 leg.), part. jud. de Folset (4), aud. terr., c. g. de Barcelona (10); SIT. sobre una elevación, le combaten a violencia los vientos del N. y S; su CLIMA es algo frio, y las enfermedades comunes son pulmonías. Tiene 60 CASAS y una igl. part. (Ntra. Sra. de la Asuncion) que tiene forma de mezquita, y en la cual se ven restos de arquitectura mozárabe; próximo a esta está un sepulcro de piedra, que encierra, segun se dice los restos de una reina mora. Existen tambien las ruinas de un castillo árabe que se comunicaba con las fortalezas de Escorudou a 3 leg. al SO.; de Albiol al E. y de Prades 3 leg. al N. El TERMO: continua N. Prades; E. Musara; S. Arboli, y O. Cornudella. EL TERREÑO es arenisco, pizarroso y calizo; contiene bosques arbolados con un madera de construccion, y la fertiliza el r. *Ciurana*, cuyas aguas dan impulso a las ruedas de 8 molinos harineros. Los CAMINOS son locales, de herradura y se hallan en mal estado. El conarro se recibe por el balneario de Cornudella. PROD.: trigo, vino, avellanas, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio, y alguna caza. IND.: los referidos molinos. PONT.: 40 vec., 460 alm. CAP. PROD.: 2.353.307. IMP.: 70.639.

**CIURANA (SOS):** predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, té m. y jurisd. se la v. de la Puebla.

**CIURANA (SOS):** predio en la isla de Mallorca prov. de Baleares, part. jud. de Inca, té m. y jurisd. de Alcudia.

**CIURO y PAAPA:** l. con ayunt. en la prov. de Lérida (13 leg.), part. jud. y dió. de Solsona (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 20), adm. de reul. de Cervera (8); SIT. en unas sierras dispersas sus casas ó der. éziz. de la *Ribera Sadada*; combatido por los vientos de O. y N. el CLIMA bastante frio, produce catarrales. Se compone de 16 CASAS y la igl. part. bajo la advocacion de San Julian, junto con la casa del cura esta situada sola en lo mas alto de la sierra a la izq. de la espesada *Ribera Sadada*, casi en centro del térm.: es matriz y tiene anejas la de Vilapriño bajo la advocacion de Sta. Magdalena, y la de Panpa (Sta. Margarita), todas ellas servidas por un cura pároco de nombramiento del ordinario en concurso general. La primera de estas igl., se halla a 3/4 de hora hacia el E. y fuera de la jurisd. de Ciuro; y la segunda en direccion N. a igual dist., pero el citado cura tiene obligacion de ir a decir misa en ella algunas fiestas del año. Los vec. de este pueblito surten de aguas para sus necesidades de las (pluviales) recogidas en balsas y pozos, por no poder utilizar las de algunas fuentes; casi insignificantes que se encuentran en el termo, el cual continua N. con los de Ollana y Mompol (4 leg.) 4/3; E. con el de Castellar y Vilapriño (3/4); S. los de Pinell y Madrona a igual dist.; y O. Salsa y Ogera (1/2); cruzo por él el r. arria mencionado que le divide de N. a SO., hasta reunirse con el *Segre*. En esta ju. isl. todas son casas de campo, menos el cast. llamado de Panpa que tiene 3 vec. ruinosos: de dichas casas dispersas denominadas tambien masitas la mas notable es la de Vila de Pe. digués, casa antigua de capatzen y no arbolada, con una capla para un misa dentro de la misma. EL TERREÑO es cortado por sierra, secano y la mayor parte de inferior calidad, no hallándose en dichas sierras mas que matorrales y algunos pinos y encinas; una buena parte de su cultivo consiste en rotas acciones llamadas en el pais buigas, de cuyas tierras saca la mejor cosecha de granos y patatas. CAMINOS: el que dirige a Solsona, Cardona y Seo de Urgel, en mal estado; el conarro se recibe de la estafeta de Solsona por cuenta de los interesados; PROD.: centeno, avena, cebada, patatas, bellotas y un poco de vino de mala calidad la mayor cosecha es la del centeno; se cria ganado lanar, de cerda cabrio en poca cantidad, siendo el primero el preferido; hay caza de perdices, conejos y algunas liebres, y pesca de barbos y anguillas. IND.: algunas colmenas. PONT.: 3 vec. 30 alm.; CAP. IMP.; 29.114 rs.; CONTRA: el 1/2 de 28 p. de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 400 rs. que se cubren por re-

parto vecinal, de los cuales 420 se pagan al secretario del ayunt. que por carecer este de casa se reúnen sus individuos en sitio contiguo á la igl. que hemos descrito.

**CITABALLA:** l. con ayunt. en la prov. de Lérida (6 y 4/2 leg.), part. jud. de Cervera (4), aud. terr. y e. g. de Cataluña (Barcelona 47), dióc. de Tarragona (9). **SIT.** en un alto, combatido por el viento N. y de CLIMA frío y saludable. Tiene 130 CASAS, la del ayunt., cárcel y un conv. que fue de PP. Dominicos: la escuela de primeras letras está frecuentada por 30 niños que pagan una retribución mensual por su enseñanza: la igl. parr. (Nra. Sra. de la A-uncion), está servida por un cura de nombramiento del ordinario en concurso general. Se extiende el térm. de N. á S. 1 1/2 leg., y de E. á O. 1, confinando N. Vallbona, E. Guimerá, S. Omeles, y O. Nalech: cruza por él un arroyo que viene de la parte de E.: el TERREJO en general es de mala calidad, atravesando por él el CAMINO de herradura que conduce á Tárrega en bastante mal estado, encontrándose una venta inmediata á este pueblo: la CORRESPONDENCIA la reciben de la misma v. de Tárrega donde pasan á recogerla. **PROD.**: trigo, vino y aceite: se cria ganado lanar y vacuno, y hay caza de conejos, perdices y liebres. **POBL.**: 92 vec., 519 alm. **CAP. IMP.**: se ignora por carecer de datos oficiales del Gobierno **CONTR.**: el 15/28 por 100 de esta riqueza, **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 600 rs. que se cubren por reparto vecinal, de los cuales 220 se pagan al secretario de ayunt.

**CIVARCOS ó CIVARCOS:** los ciudadanos de una república nombrada por Pimp en el conv. lucense; hoy los del valle de Calbaros cerca de Monfioledo.

**CIVES DE ABUJO:** l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Mazariós y felig. de San Salvador de Colans (V.).

**CIVES DE ARIBAU:** l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Mazariós y felig. de San Salvador de Colans (V.).

**CIVICA:** cot. red. y fáb. de papel, con un oratorio, en la prov. de Guadalupe, part. jud. y térm. jurisd. de Brihuega; perteneció al monast. cisterciense de Villaviciosa.

**CIVEXENOS:** con este nombre espresó probablemente Avienos á los hab. de Asta, c. donde tenían sus juntas los turdetanos.

**CIVIDANES:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de San Lorenzo de Saldidos (V.).

**CIVIS:** l. con ayunt. en la prov. de Lérida (25 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4 1/4), aud. terr. y e. g. de Cataluña (Barcelona 30: se halla sit. á la marg. elev. del r. Vallra casi en la cima de una montaña muy elevada del Pirineo, dist. 1/2 leg. del valle de Andorra: le combaten los vientos de O. y N., y el CLIMA muy frío, es bastante saludable. Tiene 32 CASAS distribuidas en 2 calles y una pequeña plaza, con una fuente para surtido del vec. de mediana calidad: la igl. parr. (San Roman), la sirve un cura párroco d. provision ordinaria en concurso general: el cementerio dentro de la misma pobl. afea y perjudica á su salubridad. Confina el térm. N. con el de Os y Burch (1 1/2 leg.); E. Andorra (1/2); S. con el valle de San Juan Fumat á igual dist., y O. con el de Amuri, extendiéndose de N. á S. (4 leg.) y de E. á O. (2: á tiro de fusil del pueblo se halla í ermita bajo la advocación de San Isidro y San Bernabé, y en toda la estension del térm. se encuentran varias fuentes naturales de muy buena calidad: nace á 1 vara de dist. un arroyo conocido por *Riu de Post*, y después de 2 leg. de curso se reúne al mencionado *Valira*; otro cruza á 4 leg. del l. llamado *Sta. Magdalena*: tiene origen 2 horas mas: ríe de él y dirigiéndose al part. de Sort, pasa á desaguar al *Noguera Pallaresa* después de 3 1/2 leg. de curso: es de corto caudal y eria buena trucha; el TERREJO es de mediana calidad, hallándose en él el cerro llamado de Cambera, poblado de pinos y enebro: se encuentran en toda su jurisd. abundantes y buenos pastos de todas clases, donde acuden durante la estación de verano numerosos rebaños de ganado lanar; tambien se hallan varios prados naturales que crian buenos yerbos; los CAMINOS malos generalmente, conducen al valle de Andorra, pueblo de Os, al de Burch, Ars y Amuri: la CORRESPONDENCIA se recibe de la Seo de Urgel por medio de las particularidades que van por ella. **PROD.**: trigo, patatas y legumbres: se cria ganado lanar, vacuno, mular, de cerda y cabrío: la principal hazienda es la del trigo y el ganado lanar es el preferido; hay caza de perdices, liebres y conejos. **IND.**: 3 molinos harineros, y el comercio consiste en la venta de toda clase de ganados. **POBL.**: 2 vec., 125 alm. **CAP.**

TOMO VI.

**IMP.**: 34,575 rs. **CONTR.**: el 1/28 por 100 de esta riqueza. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** varía. Todos los años pagado del que se señala 80 rs. al secretario del ayunt.

**CIVIT 6SIVIT:** l. con ayunt. en la prov. de Lérida (13 horas), part. jud. de Cervera (2 1/2), aud. terr. y e. g. de Cataluña (Barcelona 29), dióc. de Vich (30). **SIT.** en una altura combatido principalmente por el viento N., el CLIMA frío es saludable: tiene 12 CASAS y la igl. parr. (Sta. Maria) es de curato de entrada, servida por un cura párroco de nombramiento del ordinario en concurso general, teniendo por aneja la de Sta. Cruz de Pavia, con un vicario inmediato á 1/2 leg. y fuera del pueblo se halla el cementerio. Se extiende el térm. de N. á S. 3 1/4 y de E. á O., confinando N. con Bellmunt, E. Anglesoná, S. Montagull, y O. Talavera y Davia; de N. á S. 3 1/4 y de E. á O., confinando N. con Bellmunt, E. Anglesoná, S. Montagull, y O. Talavera y Davia; se encuentra en él una fuente de buen agua, el TERREJO montuoso y quebrado en general, es de mala calidad, atravesando por él los CAMINOS que dirigen á los pueblos limítrofes de herradura, en mal estado; la CORRESPONDENCIA la recogen en Sta. Coloma los mismos interesados. **PROD.**: trigo y demas cereales de mal. calidad, algun vino y aceite: se cria ganado lanar y se mantiene el vacuno, preciso para las labores del campo; hay caza de conejos, liebres y abundancia de perdices. **POBL.**: 7 vec., 51 alm. **CAP. IMP.**: 13,746 rs. **CONTR.**: el 15/28 por 100 de esta riqueza.

**CIZAN:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bendar y felig. de Sta. Maria de Roboio (V.). **POBL.**: 5 vec., 27 alm.

**CIZURQUIL:** v. con ayunt. en la prov. de Guadalupe, part. jud. de Tolosa (1 1/2 leg.), e. g. de las Prov. Vascongadas (á Victoria 17/2), aud. terr. de Burgos (35), di. c. y arcep. mayor de Pamplona (1/2). **SIT.** en terreno plano llano y parte montuoso, con CLIMA benigno; el viento reinante es N. y en algunas estaciones el S., y las enfermedades mas comunes son siempre las ordinarias. Tiene 127 CASAS dispersas sin for. ar calle, pero una plaza donde está la casa municipal, suntuosa y de bella perspectiva, con departamento para cárcel; el palacio del marques de San millán, de fáb. muy ant. y el cual segun tradicion fue monast. de monjes; escuela de primeras letras dotada con 1,700 rs. y alguna pequeña retribucion de los niños; y concurrida por 60 de ambos sexos, y 1 igl. parr. (San Millán) servida por un vicario y 2 beneficiados de presentacion al dicho marques, sin embargo de que la eleccion debe recaer siempre en naturales de la v.; hay cementerio en parage que no perjudica á la salud publica; una ermita á 1/4 de hora de la parr., y algunas de otra que fue destruida hace pocos años por un incendio casual; y para surtido de los vec. y demas u-os domesti. as varias fuentes en el térm. Confina este N. Aya; E. Adnan; S. Astesau, y O. Villabona, extendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O., dentro de esta circunferencia se levantan al E. los montes Tracemedia y Aquinzabal, al S. el Epercaña, al O. el Erramontes-cantiza y al N. Azarota, Ezquibau, Giorza y Madaragandia, poblados de robles, castaños, arbores y abundantes pastos. El TERREJO participa de monte y llano, es de mediana calidad, y lo bañan dos arroyos que nacen luego sus aguas al r. *Oria*; parte de las tierras se siembran de alfalfa, alhalfa y pajarillo, y sirve, para pastos de ganados. Los CAMINOS son vecinales, excepto el carretil que conduce á Azpetia y tiene una venta llamada Zarate. El comercio se recibe de Tolosa por medio de peaton. **PROD.**: trigo mazo, nabos, manzanas, castañas, borliza y vino; cria ganado vacuno y lanar, hay caza de liebres, perdices y aves de pajo, y posesa de truchas. **IND.**: ademas de la agricola hay 4 molinos harineros de propiedad particular. **POBL.**: 200 vec., 1,000 alm. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 500 rs. que se cubren con el impuesto de 12 mrs. por azumbre de vino, y 4 por cuartillo de aguardiente, con mas los productos de los pastos comunes. **RIQUEZA** y **CONTR.** (V. GUETZCOA INDEPENDENCIA). Tiene el 55 asiento en las juntas generales, y vota con 20 fuegos.

Aunque se ignora el tiempo de la pobl. de Cizurquil, se infiere ser muy ant. por la casa solar de parentes mayores, llamada San Millán, propia del marques de este título, cuya fáb. es de una extraordinaria antigüedad. Tambien se prueba esta por el derecho de percibir la mitad de los diezmos de los barrios de Andaza y Zume, que pertenece á Aya y Andoña. El escudo de armas ostenta 12 piezas de armería.

**CLADELS (SAN MIGUEL DE):** l. en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (1), aud.

terr., c. g. de Barcelona (12), ayunt. de San Hilario Sacalm (4). Sit. al pie del monte de San Hilario, debajo de la roca nombrada en Pla, con buena ventilación y clima frío pero sano; las enferme-**dades** comunes son pulmonías. Tienen 20 CASAS diseminadas por el término; una fuente de buenas aguas, llamada de **Baix**, por hallarse en terreno del mismo o igual nombre: una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso, y contigua a ella el cementerio; a 1/2 hora dist. de la misma, y a la der. de la carretera de Gerona a Vich, se halla sit. al pie de un monte, el ex-conv. de frailes Franciscanos titulado de San Salvador; en el día está cerrado, pero continúa el culto en su igl. bajo la advocación del santo párvico y de los beneficiados, es edificio notable en su clase. El término confina con Castañell, Jauret, Sta. Coloma de Farnés, San Hilario Sacalm y Sta. Margarita de Vellors. El terreno es de regular calidad; sus montes titulados de San Miguel, criau pinos, robles, encinas, almorques y madroños; elmas elevado es el que llaman Coll del Vez, desde cuya cúspide se descubre el mar y la c. de Gerona, que estar a más de 6 horas de dist.; le fertiliza un r. de escaso caudal, nombrado **Riera mayor**, que nace en el término, de San Hilario, y un arroyo que tiene su origen en tierras del manco **Cortina**, y se une con dicho r., cerca de Casa Riera. Los CAMIXOS son locales, en el que conduce a San Hilario, hay una venta llamada Ho-tal del Mataró. El ganado lo recogen los vec. en la estafeta de Sta. Coloma de Farnés. PROD.: centeno, cebada, maiz, patatas y judías; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y conejos y pesca de anguilas. IND.: un molino harinero que nombran molin del Castelló. Pobl.: 27 vec., 432 alm. CAP. PROD.: 1.204,800 rs. IMP.: 30,120.

CLADERA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término, y jurisd. de la v. de Alaro.

CLAMOR, arroyo en la prov. de Huesca, part. jud. de Sariñena, término, jurisd. de Pumar (V.).

CLAMOSA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (11 leg.), part. jud. adm. de rent. de Boltaña (V.), dióc. de Barbastro (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19). Sit. en una altura de poca elevación y a la marg. izq. de la **Cinca**, es combatido por los vientos N. y E.; su CLIMA es saludable y frío. Tiene 17 CASAS, ademas la consistorial, una cárcel y una igl. parr. (Nra. Sra. de la Asunción), servida por un cura cuya vacante se provee en concurso general. El cementerio está sit. en parage ventilado; los vec. se surten del agua de una fuente que hay en el l. En los aflueras se encuentran varias casas de campo distribuidas en dos barrios: uno de 3 masías llamadas Oliveira, Bodiado y la Selva, y el otro de 8 lamadas la Caarta, la Clusa, Cadodras, el Plano, la Suaz, el Soto, la Sierra, y Plan Rodon; tambien hay 3 ermitas bajo la advocación de San Martin, San Antonio Abad y Nra. Sra. de la Esperanza. Confina el término N. Triaca (1 leg.); E. Piau ad.; S. la Puzilla (1 2, y O. Aocanda (V.). El terreno es poco fértil y quebrado; hay un monte plantado de encinas, pinos y pastos; la cruz y baña en parte el r. **Cinca**. CAMIXOS: son locales. El congreso se recibe de gran por baligero PROD.: centeno, trigo, legumbres, frutas, vino, aceite y hortaliza; se cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y conejos; pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: un molino harinero y otro arcenero. COMERCIO: exportación de algunas frutas o importación de otros artículos. Pobl.: 40 vec. de catastro y 450 alm. CAP. PROD.: 3.188 rs. 48 mrs.

CLARA, cuadrada en la prov. aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud. de Berga (12), dióc. de Solsona. Tiene una igl. parr. (San Saturnino), aneja de la del l. de Alba y un cementerio. Sus confines, calidad del terreno y PROD. (V. ALTA), Pobl.: 10 vec., 50 alm. CAP. PROD.: 1.149,200 rs. IMP.: 28,730.

CLARA, cuadrada en la prov. aud. terr. y c. g. y dióc. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de Tarrasa (4); forma ayunt. con Viladecaballs. Consta de varias casas y una igl. parr. Su término, calidad del terreno y PROD. (V. VILADECABALLS), Pobl., RIQUEZA Y CONTR. con San Miguel de Faudell.

CLARA, l. en la prov. y dióc. de Tarragona (2 leg.), part. jud. de Vendrell (2/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (1 (1/2)), ayunt. de Torredembarra (4). Sit. en una pequeña elevación; su CLIMA es templado y sano; le combaten con frecuencia los vientos de N. y SO.; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 33 CASAS y una igl. parr. San Juan Bautista, aneja de la de Torredembarra. El término

confina N. Poble de Montornès; E. Creixell; S. el mar Mediterráneo, y O. Torredembarra. El terreno es de regular calidad y de secano; le cruza la carretera que conduce de Tarragona a Barcelona, PROD.: vino, cebada, cáñamo y algarrobos. IND.: la pesca en el mar. Pobl.: 32 vec., 182 alm. CAP. PROD.: 1.603,332 rs. IMP.: 48,099.

CLARA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (44 horas), part. jud. y dióc. de Solsona (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña, (Barcelona 16 y 3/4); se compone de varias casas dispersas en una especie de valle que forma su término: su CLIMA es algo frío, y los vientos reinantes son los de N. y E.; las enfermedades mas comunes las catarrales. Tiene 45 CASAS diseminadas por el término, como se ha referido, y en él se encuentran muchas fuentes, pero casi insignificantes; por cuya razon sus hab. se surten de agua para sus necesidades de la de balsas y pozos: la igl. parr. (San Andrés), la sirve un cura párroco de provision ordinaria en concurso general: esta tiene por aneja la de San Sebastian, sit. en el mismo término, al O. a 4 hora y dist. Confina el término N. Llena; E. Castellví; S. Miraver, y O. Pinell; extendiéndose de N. a S. 1 y 1/4 hora y de E. a O. 1 1/2; el terreno es cortado de secano y en general de inferior calidad: los CAMIXOS son transversales y están en malísimo estado: la CORRESPONDENCIA la reciben los mismos interesados de la adm. de Solsona. PROD.: centeno, avena, legumbres, patatas y un poco de vino muy malo; la mayor cosecha es del centeno; se cria ganado lanar, cabrio y de cerda, siendo este el preferido: hay abundante caza de perdices y conejos. Pobl.: 10 vec., 50 alm. CAP. PROD.: 1.149,200 rs. IMP.: 28,730. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 600 que se cubren por reparto vecinal, de los cuales se pagan 160 al secretario del ayunt. Este pueblo aunque muy pequeño dentro de la prov., no obstante no depende de ella en lo económico, sito de la de Barcelona, a cuya intendencia paga las contr., lo cual no deja de ofrecer alguna anomalía.

CLARA (SANTA): predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud., término, y jurisd. de la c. de Mahon.

CLARA (SANTA): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y término, de Orduña.

CLARA (SANTA): barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, ayunt. y término, de Rentería.

CLARA (SANTA): conv. y barrio en la prov. de Leon, part. jud. y término, de Astorga; pertenecen al arrabal de San Andrés de dicha c.

CLARAMUNT: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (20 horas), part. jud. de Tremp (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 42). Se halla sit. en un alto, dominado por el lado N. por un cerro de mayor elevación, llamado del Cabo; está perfectamente ventilado y el CLIMA aunque bastante frío, es saludable. Tiene 45 CASAS, y 9 remudas de un solo piso y de aspecto miserable; las 6 restantes esparcidas por el término, llamadas dels Prats de Rican, de Ramon del Soldat, y del Escolá. Existe todavía una torre muy ant. é indicios manifiestos de que este punto ha sido fortificado. La igl. parr. dedicada al Salvador, es sumamente reducida y miserable, pero se halla provista de buenos ornamentos; el curato es perpetuo de provision ordinaria en concurso general; el cementerio aunque contiguo al pueblo es capaz y está bien ventilado, por lo que no perjudica a su salubridad. El vec. se surte de agua para sus necesidades de una balsa que hay a 4/4 de hora del l. Confina el término N. con los de Espiells y Eroles; E. con este último; S. con los de Vileta y Castisent, y O. con este mismo y Tercuy; su estension es de 3/4 de hora en todas direcciones. Al S. de la pobl. entro el término y los de Eroles y Vileta, pasa un barranco que se dirige de NO. a S., el cual solo lleva agua en tiempo de nieves ó de lluvias: no se encuentran en su jurisd. otros cas. que los arriba mencionados. El terreno es áspero, quebrado, árido y en general de mala calidad; no hallándose en él los bosques arbolados de las tierras de riego. CAMIXOS: son todos de pueblo á pueblo, de herradura y malos. La CORRESPONDENCIA la reciben los mismos interesados los dias indeterminados de la adm. subalt. de Tremp. PROD.: trigo, que es lo que mas abunda, un poco de centeno, vino de mala calidad y pastos; se cria ganado lanar y vacuno, y hay caza abundante de conejos, perdices y lobos. Pobl.: 5 vec., y 30 alm. CAP. PROD.: 45,052 rs. CONTR.: el 1/28 por 400 de esta riqueza.

**CLARAS:** cortijo en la prov. de Albacete, part. jud., y término jurisd. de Yeste.

**CLARAVALLS:** l. que forma ayunt. con Sta. María en la prov. de Lérida (10 horas), part. jud. de Cervera (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24), dióc. de Seo de Urgel (22). Sit. en una pequeña llanura al pie de un monte de poca elevación; combatido por los vientos de N., de CLIMA frío y saludable. Tiene 42 CASAS de mediana construcción, distribuidas en 5 callejuelas y 1 plaza; la escuela de educación primaria no tiene dotación especial, sino que los 40 ó 50 alumnos que la frecuentan, pagan al maestro una retribución mensual: igl. parr. (San Salvador), está servida por un cura parr. de entrada de provisión ordinaria en concurso general; su edificio es muy ant. y de arquitectura irregular. A 1/2 cuarto de hora por el ferrocarril se encuentra el cementerio bastante ventilado y capaz; los vec. de este pueblo se surten de agua para sus necesidades de las que se recogen en balsas en tiempo de lluvias. Se extiende el térm. 1 hora de N. á S. y 5/4 de E. á O.; y culminando N. Sta. María; E. con Canill; S. Alet; y O. Anglesola: eriza por el 1 pequeño arroyuelo que lleva muy poca agua. El TERREÑO en general es de mala calidad, atravesándose varios caminos de herradura que conducen á los pueblos circunvecinos, pasando además por él, la carretera de Balaguer que empalma entre lav. de Tàrraga y la Carullada, con la general que dirige de Madrid á Barcelona. El cultivo lo reciben de Tàrraga por espresos tres veces á la semana. PROD.: centeno, cebada, mezcla de ambos granos, aceite, vino, legumbres y alguna hortaliza; hay ganado vacuno para la labranza, y caza de algunas perdices y liebres. COMERCIO: se reduce á la exportación de las producciones sobrantes del país á los inmediatos mercados de Tàrraga y Cervera. Pobl.: 21 vec. y 124 alm. CAP. PROD.: 67,770 rs. CONTR. el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL sobre 2,600 rs. que se cubren por reparto vecinal; de cuya cantidad se paga un tanto al secretario del ayunt. por este cargo, y el de recaudar las contribuciones.

**CLARAVALLS:** l. con ayunt. en la prov. de Huesca (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (7), dióc. de Seo de Urgel (18), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30). Sit. sobre una colina; es combatido de todos los vientos con CLIMA frío y sano. Tiene 4 CASAS, 4 igl. parr. (Virgen del Rosario). Confina el térm. N. barranco de Berganosa; E. Areny; S. Soliva, y O. Colomias. El TERREÑO es quebrado y poco fértil: mana en el mismo 1 fuente, CAMINOS son locales. El comercio se recibe de Areny por particulares. PROD.: cereales; se cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres. Pobl.: 4 vec. de castaño, 28 alm. CONTR. 1,275 rs., 14 maravedises.

**CLARES:** r. en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Alcañiz. Tiene su origen en los términos de Malanquilla y Claves; corre de NO. á SO.; en verano sus escasas aguas que apenas pueden dar movimiento á una muela de molino, fertilizan las pequeñas riberas de Clares, Villaroya y Cervera. Sale del part. jud. de Alcañiz en la división de los pueblos de Cervera y Torralba, No eria ningún género de pescado, ni tiene puente ni barca.

**CLARÉS:** l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16 leg.), dióc. de Tarazona, part. jud. de Alcañiz (4). Sit. en una altura sobre suelto llano entre Villaroya y Malanquilla; su CLIMA frío; le combaten los vientos N. y O.: sus enfermedades comunes dolores reumáticos. Tiene 81 CASAS, 4 de ayunt. que sirve también de cárcel; 1 escuela de instrucción primaria, dotada con 600 rs. VNI.: 4 igl. parr. (La Virgen del Castillo), servida por un cura de provisión ordinaria; al E. del pueblo, á 1/3 de hora á la falda de un cerro bastante elevado, se halla 1 ermita llamada de Sto. Tomás; á 50 pasos de la pobl. hay un manantial que fluye gran cantidad de agua de la que usa los vec. y da movimiento á un molino harinero, su calidad es delgada. Confina su térm. N. con Arunda (1 leg.); E. Jacar (1); S. Villareya (1/2), y O. Bendejo (1/2). TERREÑO: es seco, arenoso y poco productivo; no tiene ningún r. pero con el agua que mana en el térm. y el de Malanquilla, se forma el insignificante r. llamado Clares ó Ribota: hay un pequeño monte de encinas no muy poblado. Tiene CAMINOS de herradura á los pueblos limitrofes; recibe el comercio de Calatayud por cartero. PROD.: trigo morcacho y vino inferior; cria ganado lanar; caza de perdices, conejos, algún venado y lobos. IND.: un molino harinero. COMERCIO:

estrawero del vino sobrante é importación de otros art. Pobl.: 57 vec., 273 alm. CONTR.: 9,201 rs., 18 mrs. vni.

**CLARÉS:** l. con ayunt. de la prov. de G. adalajara (17 leg.), part. jud. de Molina (8), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (7); s. r. en terreno arenoso y umbroso; su CLIMA es frío y propenso á fiebres intermitentes y á la demencia. Tiene 30 CASAS; la ayunt. que sirve de cárcel y escuela de instrucción primaria, á la que concurren 40 niños, bajo la dirección de un maestro sacristan que percibe por el primer cargo 5 celemines de trigo de los alumnos que escriben, y 2 de los que solo lee, y 20 fan. de trigo por el desempeño de la sacristía; hay un igl. parr. (Santa María), servida por un cura de provisión real y ordinaria en concurso en la torre de la misa igl. se halla el reloj público bastante bueno. Confina el térm. N. y E. Balbaco; S. Mazarete, y O. Marañon: dentro de él se encuentra una fuente que provee al vecindario para beber y demás usos domésticos, y 2 ermitas (Ntra. Sra. de Lucio y San Roque). El TERREÑO en lo general es quebrado, pedregoso y frío, con algunas cañadas: comprende una del. destinada para yuntas de labor, poblada de roble; hay algunos huertecillos regados con agua de pozos. CAMINOS: los locales y la aut. carretera de Madrid á Barcelona, que se halla en mal estado. COMERCIO: se recibe y despacha en la estación de Marañon por un cartero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, guisantes, guijas, patatas y algunas verduras; cria ganado lanar, cabrio, caballar, mulero, asnal y de cerda. IND.: la agricultura y la paleria, á la que se dedican algunos vec. que salen á diferentes pueblos á abrir acequias, regaderas y zanjas. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes, é importación de los art. que faltan. Pobl.: 28 vec., 87 alm. CAP. PROD.: 664,167 rs. IMP.: 31,850. CONTR.: 2,668. PRESUPUESTO MUNICIPAL 600 rs., se cubre con los prod. de la del. y reparto vecinal.

**CLARÉS:** l. con ayunt. en la prov. de Lérida (16 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp, 1-2; aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 40), dióc. de Seo de Urgel, 16; se halla sit. en un llano á lo alto de una colina sobre el barranco llamado de Ricós; está construido sobre una roca formando como una plaza; le combaten todos los vientos, y el CLIMA aunque algo frío, es bastante saludable. Tiene 17 CASAS de su sola parr. y cárcel en la casa llamada del Baron; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Esperanza) la sirve un cura perpetuo de provisión del obispo en concurso general; el cementerio á inmediación del pueblo, está bien sit. y á tiro de fusi del mismo, en dirección NO., se halla una capilla dedicada á Sta. Elena. Los vecinos se surten de agua para sus usos de un pozo comunal que está al O. del l. dist. medio cuarto de hora, no perjudica su salubridad en modo alguno, pero en tiempo de sequía se ven en la precipitación de ir á buscarla á una fuente llamada la Coma que dista más de 1 1/2 hora; podría traerse dicha agua cerca del mismo pueblo, pero la miseria de sus hab. no permite esto de tal naturaleza. Confina el térm. N. con el de Tendrà; E. con el de Talara; S. con el de Mur, y O. con Puigib y Figols, mediante la Cuadra de la Casa Blanca; la extensión que comprende es de 3 1/4 de hora en todas direcciones: hay en este térm. al O. del pueblo, una casa con cuadro térm. propio, pero del castro y jurisd. de Claret, y es la mencionada Casa Blanca; junto al mismo l. corre de NO. á E. el nombrado barranco de Ricós que le deja á su der. y como á cosa de 1/2 hora por el lado S. otro llamado de los Pots, en que apenas baja agua sino en tiempo de lluvias, causando en los fuertes aguaceros un daño de consideración que no puede evitarse sino con grandes gastos: con las aguas de este barranco se riegan algunos huertecillos en los años en que no es mucha la sequía. El TERREÑO participa de monte y llano, de mediana calidad una parte y malo en otra, produciendo sin embargo un con otro el 1/3 por 4 de sembradura; no se encuentran en el bosque, ni siquiera la leña necesaria para el consumo. Los CAMINOS dirigen todos de pueblo á pueblo, son de herradura y se hallan en mal estado. LA CORRESPONDENCIA la reciben los interesados por encargo que se hacen mutuamente los vec. y de la adm. de Tremp. PROD.: el trigo y vino insuficiente para su consumo, y raras de yeso; se mantiene ganado vacuno, mular y asnal, y hay caza abundante de perdices y conejos. Pobl.: 11 vec., 85 alm. CAP. IMP.: 14,546 rs. CONTR.: el 1/2 por 100 de esta riqueza.

**CLARÉT DE FIGUEROLA:** l. con ayunt. de la prov. de Lérida (13 1/2 hora), part. jud. y dióc. de Solsona (2 3/4),

aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 44 3/4), adm. de rent. de Corvera (6 3/4). Se halla sir. á lo alto de un cerro del mismo nombre, combatido principalmente por los vientos de O. y N.; el CLIMA frío; produce comunmente catañales. Tiene 41 CASAS, y la igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura párroco de provision ordinaria en concurso general: inmediato al pueblo, junto al cerro donde está sit., hay una fuente de agua de buena calidad, de la cual se surten sus vec. Confinia el TÉRM. N. con el de Llanera y San Cerni (á 3/4 de hora); por E. con el de Pinos y Ardevol (á igual dist.); S. con la Vall de Figuerola, térm. de Celles (á 1), y O. con el de Fontanet (á 1/2). El TERRENO es cortado, seco y de inferior calidad en general. Sus CAMINOS son travesaños y malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cartería de Torá por cuenta de los interesados. PROD.: centeno, avena, escaña, un poco de aceite, vino malo y mucha bellota, pero la principal cosecha es la del centeno; se cria ganado cabrio y de cerda, y hay cría de muchos conejos, perdices y liebres. POBL.: 5 vec., 28 alm. CAP. IMP.: 14,781 rs. CONTR.: el 44-28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 600 rs., que se cubren por reparto vecinal, de los cuales se pagan 250 al secretario del ayunt.

CLARET DES CABALLERS: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Manresa (4), dióc. de Vich y ayunt. de San Mateo de Bages.

CLARET (SOS): prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la villa de Muro.

CLARIANA: l. que forma ayunt. con la ant. cuadr. de Buidasachs y Borellas, sit. en el centro del térm. en la prov. de Lérida (18 hor.), part. jud. y dióc. de Solsona (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 14). Se halla sir. á der. 6 izq. del r. Cardaner, combatido por los vientos de N. y E., y el CLIMA frío; produce catañales. Se compone de varias CASAS dispersas en terreno montuoso: sus hab. se surten de agua de balsas y pozos para sus necesidades, y tambien de las del mencionado r. Cardaner, que son esquistas; la igl. parr. (San Saturnino) la sirve un cura párroco de provision ordinaria en concurso general. En el térm. se encuentran 3 capillas bajo la advocacion de Sta. Agueda, que se halla en una hondonada en direccion S.; San Miguel y Sta. Maria, á la falda de la montaña llamada de Clariana. Confinia el TÉRM. N. con Jovet; E. Cardona; S. con este mismo, y O. Rincet; atraviesa el térm. el mencionado r. de N. á S., el cual fertiliza una buena parte de su estension, cruzándolo 2 puentes de piedra de un arco, llamado de Ganet el uno, y el otro de Buidasachs. El TERRENO es montuoso y seco, parte de inferior calidad y parte de mediana, encontrándose en la montuosa arbolado de pinos en todas direcciones. Los CAMINOS son de travesía para Solsona, Cardona y Berge, y su estado es malísimo. La CORRESPONDENCIA se recibe de la alm. de Solsona por cuenta de los interesados. PROD.: trigo, centeno, avena, legumbres y patatas; se cria ganado lanar y vacuno, y hay cría de conejos y perdices, y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros; impulsados por el agua del rio espresado. POBL.: 11 vec., 67 alm. CAP. IMP.: 35,276 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,000 rs., que se cubren por reparto vecinal, y de los cuales se pagan 160 al secretario del ayunt.

CLARIANA Y LA GODA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (11 leg.), part. jud. de Igualada (1 1/2) y dióc. de Vich, sir. entre montes, junto á la pequeña ribera de Clariana, con buena ventilacion y clima saludable. Ambos pueblos forman un ayunt., y tienen una parr. (Sta. Maria) servida por un cura de primer ascenso; una ermita dedicada á San Salvador, y una reducida igl. en la Goda, cuya ald. consta de 4 CASAS, y restos de un gran edificio con cast. y torre antiguos y arruinados. El TÉRM. confina con Albarells, Tours y Jorba. El TERRENO es en general montuoso; le fertiliza la riera citada, cuyas aguas riegan algunas huertas; dan impulso á las ruedas de 2 molinos harineros, é ingresan despues en la riera Noya, cerca de Chorras; le cruza un puente pequeño de piedra en el camino de Tours á Clariana. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, algun aceite y vino, y cria ganado de varias clases. POBL.: 25 vec., 433 alm. CAP. PROD.: 1,240,800 rs. IMP.: 30,770.

CLARIANO: r. en la prov. de Valencia, part. jud. de Onteniente. Tiene su origen en el valle de Agres y térm. de Bo-

cairente, en donde se reunen las vertientes meridionales de la sierra de Agullent, las setentrionales de Mariola y Agres, y las que se hallan entre Bocairente y Colliado de S. Antonio donde brotan algunas fuentes; y todas estas aguas que acuden por tan diferentes rumbos, se juntan en el barranco de la Adern, cuyo cauce profundo y tortuoso cruza la citada sierra de Agullent de S. á N., dejando con frecuencia muras escarpadas y altos hasta las inmediaciones del pantano. Si se escuchan los tiempos de lluvias y tempestades son pocas las aguas del barranco, y casi todas entran en el canal de riego contiguo al pantano, dejando al r. poco como que seco; pero á unos 1,000 pasos de aquel sitio se halla en el mismo cauce un ojo llamado Pozo-clar (pozo claro), por donde brota tal cantidad de agua, que despues de suministrar la suficiente á un ancho canal de riego, llamado la Arcada (V.), da nuevo ser al r., que continúa su curso hacia el N. hasta mas allá de Onteniente, cuya v. deja á la der., donde tuerce al E. pasando por las inmediaciones de Ayelo de Malferit y la Ollería, hasta que confluye en el r. Albanya, cerca de Montaverner. Son tan cristalinas las aguas del pozo, que acercándose á su boca se ven nadar grandes peces á una profundidad considerable; y salen aquellas con tal fuerza, que ni los cantos ni los escorbijos que bajan en las avenidas ó riadas han podido jamas obstruir la boca del pozo: este dió el nombre de Clariano al r., conocido despues con los de Onteniente y Ayelo, cuyos térm. fertiliza, dando tambien impulso á varios balanos, molinos de papel y harineros.

CLARILLO: arroyo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Iznaloz.

CLARIN: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: nace de las fuentes llamadas las Cuvias en el l. de San Miguel de Aras; corre de S. á N., pasando por los pueblos de San Pantaleon de Aras, Badames y San Mamés, donde se une al Clario; en casi todos ellos le cruza algun puente de piedra, y mueve varios molinos. Este r. es tan caudaloso en varias épocas del invierno, que llega á cubrir los puentes, impidiendo el paso por ellos; no así en el estio, que solo conserva agua para dar movimiento á una rueda de molino. Abunda en truchas, angulas, cangrejos y otros peces.

CLARINES (NTRA. SRA. DE LOS): santuario célebre en la prov. y part. jud. de Huévala: sit. en una colina á 1/2 leg. al E. de Beas. En sus inmediaciones existe una fuente copiosa de agua dulce y una alameda. Está rodeado de escombros y ruinas, y se reconocen cientos de edificios almeados en forma de pobl. El dia de la Asuncion de la Virgen se celebra una velada, á la que concurren porcion de gentes de los pueblos circunvecinos.

CLARION: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Ramesales: tiene su origen en el pueblo de Matienzo y su barrio de la Vega en el valle de Ruesga; cruza el indicado pueblo de S. á N. y en el otro barrio de la Secada, se sumerge para volver á salir en el de la Seguilla, perteneciente al l. de Secadura, despues de haber atravesado la montaña llamada de Tocornal; sigue su curso hacia San Mamés, donde se le une el Clarin y juntos desaguan por Rada en la ria procedente de Santuña; en el invierno lleva mucha agua, de modo que no puede pasarse mas que por los puentes que le atraviesan, que son bastantes; en el verano, aunque disminuye su caudal, queda sin embargo el suficiente para dar impulso á las ruedas de varios molinos que sustenta; cria truchas y angulas.

CLARITAS JULIA: apellido que dió Julio César á Attubi cuando la elevó á colonia.

CLARO: arroyo en la prov. de Almería, part. jud. de Velez Rubio (V.).

CLAU DE MIRALLES: cuadr. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (13 leg.), part. jud. de Igualada (3), dióc. de Vich, ayunt. de San Pedro Desvins. POBL.: 6 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 61,004 rs. IMP.: 1,600.

CLAUDIO (SAN): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Oviedo (1/2 leg.) sir. entre los r. Aalon y Norá en terreno desigual, combatida por todos los vientos; el CLIMA es bastante sano. Comprende los l. y cas. de Barrasa, Cabaño, Cotaron, las Mazas, Otrouelo, Tresllamas, Valle, Vilovio, Villamar y Yilverde, que reunen unas 80 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Claudio tiene por aneja la de Sta. Maria de Piedra-muelle, y está servida por un cura cuyo destino es de segundo ascenso y de patronato real. Tambien hay 3 ermi-

las pertenecientes á particulares. Confina el térm. con las felig. de Naranco, Panizares, la de Piedra-muelle y Oviedo. El térm. participa de monte y llano, es de buena calidad y abunda en aguas, cuyo sobrante, despues de abastecer al vecindario, va al mencionado r. *Norra*. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el conarro se recibe en Oviedo. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, frutas, leña y abundancia de pastos, con los que sostiene ganado de varias clases especialmente vacuno, lanar y cabrio; hay caza y pesca de distintas especies. POBL.: 82 vec., 471 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CLAUDIO (STA. MARIA DE SAN): felig. en la prov. de la Coruña (13 4/2 leg.), dióce. de Mondoñedo (11), part. jud. y ayunt. de San Marta de Ortigueira (1/2) srr. en un llano sobre la marg. S. de la ria, con buena ventilación y CLIMA sano: tiene sobre 360 CASAS distribuidas en los l. de Agilde, Campo de Souto, Feria, Plaurio, Ribados, Rochi, Tristemil y Villamor: hay una escuela dotada, á la cual concurren 24 niños y 6 niñas, cuyos padres retribuyen al maestro. La igl. parr. 'Sta. Maria' es única, su curato de primer ascenso y el patronato de varios participes. Tiene una ermita (Nra. Sra. del Cármen) en Feria. El térm. confina por N. con la indicada ria; al E. San Julian de Senra; por S. San Julian del Yermo, y por O. Sta. Maria de Senra; por S. San Julian de algun monte y en lo general es fértil; le baña por el centro un arroyuelo que baja á desembocar en la ria por el punto denominado Puerto de la Madera: los CAMINOS son locales y medianos, y el conarro se recibe en la cap. del parr. PROD.: trigo, vino, maiz, patatas, habichuelas, otras legumbres y algunas frutas; cria ganado, hay caza y disfruta de pesca. IXX.: la agricola y pecuaria; celebra feria el tercer domingo de cada mes, en la cual se negocia sobre el ganado y otros objetos de abasto: hay molinos harineros, algunos telares y 2 tierdas tabernas con géneros de comestible y abaceria. POBL.: 367 vec., 1,642 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CLAUDIOMERICUM: c. de los árbatos; probablemente, la actual Brandomil.

CLAVERAS ó CLAVELLAS: cuadra en la prov. y aud. terr. c. g. de Barcelona, part. jud. y dióce. de Vich. Depend. de la v. de Manlleu (V.). POBL.: 7 vec., 48 almas. CAP. PROD.: 336,100 rs. IMP.: 8,410.

CLAVERIA: deh. encomienda en la prov. de Cáceres, part. jud. de Valencia de Alcántara, térm. de Mombrio: srr. al NO de este pueblo, confina con los r. *Tajo y Sutor*, la deh. del Castillo y el térm. de Valencia: tiene en su centro una hermosa casa y se encuentran en su ambito 3 grandes charcas ó depósitos de agua para abrevaderos: comprende 45 millares de tierra, cuya division facilita sus aprovechamientos de bellota y labor, perteneciéndole á la orden de Alcántara y estaba asignada á la dignidad de Claveras; sus prod. líquidos pueden regularse en 15,000 rs. En su parte N. beneficio Don José de Viu una mina de oro en 1829 y 1830, cuya ley llamó la atencion en Madrid, pues era de 23 quintos; se encuentran ademés por toda la deh. algunas ant. escavaciones y el mismo Viu conserva diferentes granos de oro, entre ellos 2 de 7 y 11 adarmes, del llamado nativa, hallados en las mismas tierras en un radio de 2 leguas.

CLAVERO (L.): con ayunt. en la prov. de Lérida. 14 leg., part. jud. y adm. de ayunt. de Tremp (3 1/4), aud. terr. y c. g. de Cataluña. Barcelona (2), dióce. de Seo de Urgel. 16; se halla srr. en un cerro á la izq. del r. *Noguera Pallaresa*, dominado por el monte de Canari al E., pero sin que le defienda de este aire: está bien ventilado y su CLIMA, aunque bastante frio, es saludable. Tiene 60 CASAS distribuidas en 2 cuerpos de pobl., las más de un solo piso en la cima del mencionado cerro, y las otras al O. de aquellas, al pie de la colina y á la orilla misma del r.: las llamadas del puente de Clavero se componen de dos altos, y son generalmente de buena construcción, dando la mayor parte de estas vistas al r. en piso llano y bien empedrado, y las restantes que forman la parte alta de la pobl. y es la que propiamente puede llamarse Clavero. Hay 4 casa que sirven de cárcel; los niños de este l. concurren á la escuela de la Puebla de Segur. v. inmediata á este pueblo; la igl. parr. dedicada á San Cristóbal la sirve una cura y vicario; el curato es perpetuo y lo provee el ob. en concenso general; usando el título de Plevan do Clavero y rector de Ortoneda, cuya igl. sirve como aneja de esta parr.: se afirma que obtuvo este cu-

trato con dichos títulos San José de Calasanz en el año de 1586. Hay una capilla de patronato misto de la casa de Motes, señor que fue del pueblo, dedicada á San Antonio de Padua: el cementerio, aunque contiguo á la igl., no perjudica la salubridad de la pobl., y mucho menos el del puente que está brio, bien ventilado y capaz. Los hab. de la pobl. se surten de agua para sus necesidades de una fuente que tienen á 1/2 cuerto de hora de dist., y una balsa para abrevadero de los ganados, surtiéndose los del puente, todos de agua del r. *Noguera*. Confina el térm. N. con el de Socis; E. Ortoneda y Pensonada; S. San Marti, y O. con el de Poble de Segur; se estiende por el lado E. y S. 3/4 de hora, y 1/2 por O. y N. escasamente: se encuentran en él 2 CASAS llamadas el molino de Palau, de las cuales solo una está habitada y tiene su capilla propia. Por la parte izq. del pueblo de Clavero, pasa el torrente de Basat, y un poco mas apartado el de las Escomas, cuyas aguas se aprovechan para el riego de algunos huertecitos. El Noguera que corre como se ha dicho á la inmediacion de las casas del puente, llena en sus avenidas las hodegas y habitaciones bajas de dichas casas, lo que podria evitarse levantando un malecon enfrente de ellas: sus aguas se aprovechan para el riego de 4 á 6 jornales de huerta, y para dar impulso á un molino de aceite. Junto á dichas casas hay un puente que atraviesa el citado r. *Noguera* el cual pertenece á los propios de la Poble de Segur, cuyo ayunt. arrienda el pontazgo. TERRENO: participa de monte y llano, siendo la parte menor de esta clase; la montosa es pedregosa, y en general de mala calidad, y la llana tenaz y regular; se cultivan cerca de 700 jornales de tierra de arar, no encontrándose en los bosques arbolados, pero si árboles y matorrales para leña. CAMINOS: hay uno que dirige á la Poble por el Coll de Orcau á Cervera y Barcelona, pasan lo por las casas del puente, los demas son locales de pueblo á pueblo, de herradura y en mal estado. El conarro reciben los interesados de la adm. de Tremp por encargo mutuo de los vec. que pasan á este punto. PROD.: trigo, patatas, legumbres, hortalizas, aceite y vino, la cosecha mas abundante es la del trigo; se cria ganado lanar y se mantiene el vacuno, mular y asnal indispensables para á tender á las labores del campo; hay caza de conejos y perdices, y pesca de anguila, truchas y barbos. IXX.: los vecinos de las casas del Puente se dedican al oficio de almadieros, única ind. que se conoce: y además 2 molinos, uno harinero y otro de aceite ya nombrado, ambos á 1/4 de hora S. de dicho puente en el punto llamado Palau, las cuales reciben el impulso de las aguas del *Noguera Pallaresa*. GOBIERNO: consiste en el tráfico de maderas que ellos mismos conducen en almadras por el r. hasta Tortosa. POBL.: 38 vec., 229 alm. CAP. IMP.: 50,251 rs. CONTR.: el 1/2 por 100 de esta riqueza.

CLAVI: arroyo en la prov. de Almería, part. jud. de Felez Rubio (V. este art.).

CLAVILLAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Cristóbal de *Clavillas*. (V.).

CLAVILLAS (SAN CRISTÓBAL DE): felig. en la prov. y dióce. de Oviedo (14 leg.), part. jud. de Bimonte (3), ayunt. de Somiedo (2; srr. en la falda meridional de una elevada sierra enfrente de la cual se levanta otro cerro) que forma con aquella una estrecha encañada por donde atraviesa un riach. La acomiaten principalmente losaños de N. y O., por cuya circunstancia el CLIMA es frio y húme lo, si bien durante el estío bastante cálido: las enfermedades mas frecuentes son inflamaciones de garganta y puerpas, particularmente en los mayores. Ademas del l. de su nombre comprende los de Valcarlos y la C. E. de dicha encañada, y Bustariega al N. de la sierra mencionada. Hay en ellos 200 CASAS, y en el de Clavillas una fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. hay la advocacion de San Cristóbal, tiene por aneja la de San Pedro de la Riera, y está servida por un cura y su escudador: el curato es de ingreso y de patronato de S. M.: tambien hay en cada uno de los l. agregad. al de la parr., una ermita que nada de notable ofrece. Confina el térm. N. y O. f. g. de Santullano; E. la de las Morteras, y S. la de Biera. Dentro del mismo y en direccion de Bustariega se encuentra el desp. denominado la Collada de la Mismolina; á la parte arriba del l. de Valcarlos el punto titulado la Braña, donde residen los ganaderos en el estío, existiendo tambien en este pueblo las ruinas de un ant. edificio que servia de casa municipal y cárcel, cuando la felig. correspondia al señorío de Omaña. El

**TERRENO** participa de monte y llano; el primero contiene el cerro de las Falgueras al N. de Clavillas, y está poblado de hayas, y hucia el E. otro titulado la Granda, donde se crían arbustos y maleza. Únicamente cruza por el término. el indicado arroyo, el cual nace a  $1/2$  leg., de dist. por la parte del E. y se reúne con el de la herra a  $1/2$  de Clavillas. Los CAMINOS son locales, habiendo otros que dirigen á Belmonte, Salcedo y Teberga, todos en mal estado: el correo se recibe en la cap. del ayunt. dos veces á la semana. PROD.: trigo, escanda, centeno, maíz, castañas, nueces, avellanas, garbanzos, arvejas, lentejas, patatas, habas, hortaliza, frutos de varias clases, en particular muy buenas cerezas y mucha heno; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, animales domésticos y alguna pesca menuda. IND.: además de la agricultura se cuentan distintos molinos harineros. POBL.: 400 vec., 400 alm. CONTR.: con su ayunt.

**CLAVIJO:** v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (20), dióc. de Calahorra (7); se halla sit. en una cumbre de bastante elevacion resguardada en parte del viento N. por una peña que da nombre y á cuyo pie se halla colocada; la rodean otras alturas de mayor elevacion en una de las cuales está el cast. circundado de rebeldes de mucha ant., la combaten algun tanto los vientos N. y O., que son los emanados principalmente en invierno: el CLIMA frio, produce pulmonías y fiebres catarrales. Tiene 97 CASAS distribuidas en 4 calles y una plaza; casa de ayunt. y una escuela para ambos sexos dotada en 4,500 rs., á la que concurren 28 niños y 15 niñas: la igl. par. (La Asuncion de Ntra. Sra.) está servida por un cura propio y 3 beneficiados con título perpetuo, y un sacristan y organista nombrado por el cabildo y ayunt.; el curato es de provision sion de S. M. y del ordinario en alternativa, y los beneficios de presentacion del cabildo El cementerio se halla contiguo á la igl. y es bastante capaz y ventilado. Confina el termin. N. con el de Alberto y Villamediana á  $1/2$  leg. del primero y  $1 1/2$  del segundo; E. con Bivaldecha á  $1/2$  S. Trevijano y Leza á  $1/2$ , y O con Albed. Luzcas y Nalda á  $3/4$  con poca diferencia: le cruza el arroyo llamado *Regajo* que nace inmediato á la pobl. y desaparece en la misma jurisd. en la cual se encuentran varias fuentes de aguas naturales muy esquisitas. En la misma se hallan tres ermitas una en direccion N. en el término. llamado Union dedicada á San Juan, otra de Ntra. Sra. de San Roman por la parte S. en el término de su mismo nombre; y está abierta al culto publico, y la tercera sit. en una roca al E., en el término. llamado Cerro la Ture., es la Real Basílica del apostol Santiago erigida á expensas del Rey D. Felipe II, y conservada bajo la proteccion y patronato de nuestros reyes. Una de las ermitas de que es patrono el señor provisor del obispado, está á cargo de uno de los beneficiados por presentacion que de él hizo el prelado diocesano á S. M., y la Real Basílica está á cargo del mismo, y lo es D. Alejandro Ruiz de Cenozo, como capellan nombrado por el difunto Rey D. Fernando VII. Las rentas de esta capellanía ascendian anualmente á 4,540 rs. con la obligacion de poner un sacristan ó ermitaño y darle 59 ducados de salario; pero dicha capellanía fue suprimida y sus rentas incorporadas á los bienes de la Nacion por real orden de 3 de agosto de 1841; en la actualidad el capellan solo conserva el real título. Existió en esta misma jurisd. un monast. de monjes Bernardos en el desierto llamado de Peña Aguda: se halla arruinado desde el año de 1810. En la esclaustracion que se verificó el año de 20, se trasportaron 3 cuevas santos que en él se veneraban en una cueva, á la iglesia colegial de Ntra. Sra. de la Redonda de Logroño, donde se hallan depositados y son San Felix, San Pablos y San Prudencio. Se encuentran tambien en este término. los puntos llamados Union y Cañocal, sitios en donde residen el ganado lanar y las cras en que se tiran las mieses: cerca del mencionado Union se encuentran algunos indicios que confirman la tradicion, de haber existido el pueblo de San Clemente en el cerro de este mismo nombre, cuyos puntos se hallan al N. del pueblo. El terreno es bastante bueno por el punto últimamente mencionado, y vario por el lado de mediodia: habiendo en la parte de E. un monte poblado de encinas y robles: la del S. es tambien bastante montuosa pero no se encuentra en ellas mas que carrascalesbojes y abundante salvia y romero. El monte mas notable que contenia este término. plantado de encina y roble y de una leg. de estension, se halla en el día roturado produciendo enormes cosechas de grano y no quedando mas que una pequeña parte

de bosque con los árboles esparados. Además se encuentra una deh. plantada de encina que fue propiedad del pueblo y á consecuencia de varios litigios, se vendió á un caballero de Soto de Cameros en 4,000 rs., quien la poseo reducida á cultivo y haciéndola producir abundantes granos. Otro de los montes poblado de arbolado es el monte llamado Cerro la Ture: y á su nombre toma el nombre de Cerro de Sta. Cruz por haber existido en ella las ruinas de una ermita de este nombre. CAMINOS: los principales son los que dirigen á Logroño, Soto de Cameros y demas pueblos limítrofes en mediano estado. El comercio reciben de la adm. de Logroño por balijero los lunes y viernes, y solo en iguales días. PROD.: trigo, cebada, vino y aceite, buenas legumbres, patatas, maíz y semillas de varias clases: se cria ganado lanar y cabrio y se mantiene el mular, caballar y vacuno necesario para la labranza: hay caza de liebres, conejos y muchas perdices. Arteses IND.: de las primeras hay los necesarios para atender á las atenciones de la pobl., y respecto á la segunda, consiste en la fabricacion del yeso del cual poseen una gran cantera. Comercio: este es tan sumamente insignificante, que se reduce á la corta esportacion de sus frutos sobrantes y venta de yeso, del cual surten á la cap. y pueblos comarcanos; y á la importacion de los art. de que carecen. POBL.: 70 vec., 302 alm. CAP. PRON.: 967,900 rs. IND.: 38,716. CONTR. de cuota fija 4,197. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,000 que se cubren por reparto vecinal, de los cuales 37 se pagan al secretario del ayunt.

**HISTORIA.** Nadie ignora la celebridad que ha dado al nombre de Clavijo la decantada batalla que con él tanto ha sonado en la historia, bastantemente impugnada por eruditos escritores: de los que bastará citar lo que dice el diligentísimo D. José Sabau, en su nota al pasage de Mariana, cuya pluma no solo siguió crédulamente la infundada relacion del arz. D. Rodrigo, sino que aun aumentó á ella algunos detalles. Cuéntase suelto el citado arz., diciendo desde que lo consiguió en su historia el citado arz., diciendo que el rey Ramiro II negó á Abd-el-Bahman el tributo de las 100 doncellas que aceptara Murezzag y que estaba en costumbre, cuya denegacion causó una guerra entre ambos reyes. Junto Ramiro (en Leon según el diploma del voto que ha sido cimiento de toda esta patria) los magnates de su reino y los arz., ob., abades etc., y con su asistencia emprendió desde luego la guerra contra el infiel, entablándole sus operaciones militares hacia Nájera y Albelda. Allí se hallaba con todo su ejército cuando se vio atacado por una hueste innumerable de árabes, agolpados de toda España, de Marruecos y demas prov. de Africa. Desastrosa fue la batalla para los cristianos, quienes se retiraron atropelladamente y no pasaron hasta cierta dist. en Clavijo. En este sitio el rey, oprimido por su quebranto, se alzó; vió en sueños al Apóstol Santiago, quien le mandó en nombre de Jesucristo, que á la madrugada bajase al campo raso y le estrechó la mano en prenda de la victoria, ofreciéndole cooperar el mismo vestido de blanco, con un caballo blanco y un pendon tambien blanco en la mano, peleando el frente del ejército y á vista de todos. Asombrado quedó el principe con vision tan grande; la comunicó al amanecer á los ob. y grandes de su corte; la supo el ejército y gozosisimo con la venturosa nueva, se escudaron de-pues de haber comulgado. Invocaron de nuevo á Santiago, costumbre que se perpetuó entre los españoles, y con el auxilio patente del santo trabaron la refriega con tal denueco, que dejaron de 60 á 70,000 infieles muertos en el sitio, fuera de los que perecieron en la fuga hasta el pueblo de Calahorra. Premio fueron de esta victoria Albelda, Calahorra y Clavijo, y en la segunda de estas c. fue donde por agradecimiento y en memoria de jornada tan esclarecida, la nacion española hizo voto solemne de tributar anualmente y por siempre en la igl. de Santiago, las primicias de los frutos de la tierra, y hacer participe al santo patron de España de cuantas presas les cupiesen de las espediciones que en lo sucesivo se verificasen contra moros. Se duda, con mucha razon de esta famosa batalla, porque ningun escritor hace mención de ella hasta D. Rodrigo Jimenez, que vivió cuatro siglos despues. ¿Es posible que si este suceso hubiera sido verdadero lo hubieran callado los que escribieron con tanta particularidad las cosas del reinado de Ramiro, especialmente D. Alonso Magno, que era su nieto y cuenta muy por menos los levantamientos y guerras civiles que hubo en su reino, los autores y cab. de estas sediciones, y los dos victorias que consiguió contra los moros? ¿Qué

motivos podía tener para no hablar de una batalla tan gloriosa para la religión, para el rey, para la nación y para los particulares que se hallaron en ella? Este silencio, atendida las circunstancias referidas, se puede considerar como un argumento que demuestra con toda evidencia la falsedad de este suceso. Que los hombres callen, ó disminuyan y desfiguran los hechos que son poco honoríficos ó ignominiosos á su nación, sucede todos los días; pero que hagan lo mismo con los que la llenan de gloria, jamás se ha visto, porque hay en el corazón del hombre una inclinación natural á todo lo que le hace célebre y contribuye á la gloria del cuerpo de que es miembro, y se interesa en todo lo que es útil á su gobierno y religión.

Pero ¿no podríamos creer que se perdieron los libros que hablaban de esta batalla, pues es constante que el tiempo ha consumido algunas obras de los autores de aquellas épocas? Tenemos por cierto que se han perdido algunos libros de aquellos escritores, porque las vemos citadas por otros que las vieron, pero no hay ninguno que diga que hacían mención de la batalla de Clavijo. Pues siendo esto así, es evidente que no hacían mención de ella. ¿Qué diremos del diploma de don Ramiro que refiere este suceso con la mayor individualidad? Que en la forma que hoy se lee, tiene indicios manifiestos de falsedad, y que es obra de algun impostor ignorante del siglo XIII, porque es cierto que en los cuatro siglos anteriores nadie conoció este diploma. ¿Pero no podría haberse perdido el original y conservado esta copia, que aunque viecida en algunos puntos, en lo sustancial fuese verdadera? Bien podría ser, pero con lo que se prueba los hechos, cuando hay argumentos tan fuertes contra la realidad de ellos. Mas sea lo que se fuere, la Santa Sede parece que ha calificado la verdad de este memorable suceso aprobando el rezo y la festividad que por esta causa se celebra en toda la igl. de España. ¿Qué se podrá responder á este argumento, que parece de tanto peso? Que la igl. aprueba el culto que se da á los santos en reconocimiento de los grandes beneficios que se supone hemos recibido de ellos; pero no examina los hechos, ni los sella con el decreto de la infalibilidad, antes bien deja la libertad á los críticos para que se apliquen al examen de ellos; y si se descubre la falsedad, manda corregir el Breviario por esta parte que se llama histórica; manda por la moral como lo ha hecho algunas veces. Esta es en general la opinión de los teólogos mas sabios y de este mismo Benedicto XIV en su famosa obra, *De Servarum Dei beatificatione*, (Sabau en su Mariana, tom. V, pág. 95). Puede verse en la famosa disertación de D. José Perez, cuanto han dicho los mejores críticos españoles en el mismo sentido todos que Sabau, y así tambien los eruditos extranjeros Dunham, Romey, etc.).

CLEDE (sus): pueblo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Lluça, térm. y jurisd. de la v. de Llubi.

CLEMENTE (SAX): ald. en la isla y dió. de Menorca Ciudadela 8 leg., part. jud. y ayunt. de Mahón 14 1/2, aud. terr., c. g. de Baleares (Palma 33, sit. en un llano al O. de la cab. del part.); lo combaten en invierno los vientos de NO. á NE. y en verano los del E. y S. CLIMA: aunque vario, es templado y saludable, y las enfermedades comunes fiebres intermitentes. Tiene 130 CASAS, una escuela de instrucción primaria concurrenda por 30 discípulos, dotada con 2,160 rs. pagados de los fondos del ayunt. de Mahón, y una igl. parr. (San Clemente: enja de la de dicha c., servida por un vicario perpetuo de provision del diócesano, y un sacristan que nombra el vicario; las vec. se surten de aguas de aljibes y de pozos para beber y demas usos domésticos. No tiene TÉRM. propio por hallarse enclavado en el de Mahón á cuya jurisd. corresponde. El TERRENO es peña cosa con una ligera capa de tierra; pero de buena calidad en su mayor parte, todo perfectamente cultivado, y tal vez el mas productivo de la isla; cria acobaches y maia baja; le cruzan varios CAMIXOS en regular estado, que dirigen á Alayor, á la playa del mar, á los predios del distrito, y á la c. de Mahón, de donde recibe el CONTRA por un cartero. PROD.: cereales, legumbres, uvas y otras frutas; cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda, y caza de conejos, erizos y volatería, ISO: la agrícola y algunas artes mecánicas. POBL.: riqueza y CONTR.: unidas con su ayunt. (V.).

En 16 de mayo de 1835 el Ilmo. Sr. Fr. Juan Diaz Merino, ob. de Menorca, pasó visita á esta vicaria, y habiendo manifestado desear de hacer alguna limosna á los pobres, no pudo

realizarla, por habersele hecho presente, que en todo el distrito no habia ninguno menesteroso.

CLEMENTE (SAX): parr. y sierra en la prov. de Huesca, part. jud. de Reubarre, dió. de Barbastro y jurisd. de Pararri (V.).

CLEMENTE (SAX): cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, jurisd. de Bescos de Garcipollera (V.).

CLEMENTE (SAX): cas. en la prov. de Aragon, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Orduña.

CLEMENTE (SAX): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibiás y felig. de Sta. Maria de Cocos (V.). POBL.: 15 vec., 70 almas.

CLEMENTE (SAX): pago de viñas ó arrabal en la prov. de Caceres, part. jud. y térm. de Trujillo. Sit. á 2 leg. SE. de esta c. en diferentes colinas, se compone de las CASAS que hay en las viñas, llamadas lagares, y como cas. de haciendas rurales están en dispersion; el TERRENO poblado de vides, olivos y frutales, es delicioso y pintoresco, aunque es de lamentar la escasez de aguas: hay 1 ermita arruinada, advocación de San Gregorio, por cuyo mal estado se hace uso de un oratorio que hay en uno de los lagares, para decir misa á los que allí residen, pero se pueden calcularse en 10 á 11,000 a. de vino, á 8,000 de aceite, y las muchas y buenas frutas de verano y otoño: habitan de ordinario unas 35 familias que todos son vec. de Trujillo, ó de otros lagares de los mismos.

CLEMENTE (SAX): cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Huescar, térm. jurisd. de la misma (V.).

CLEMENTE (SAX): l. con ayunt. en la prov. de Lérida 13 1/2 leg., part. jud. y dió. de Solsona 21, aud. terr., y c. g. de Cataluña (Barcelona 17, sit. en un llano al pie del camino que dirige de Solsona á Sanahuja: la comitan principalmente los vientos de O. y N. y el CLIMA es frío, produce arcañales. Tiene 13 CASAS y la igl. (San Clemente: es enja de la parr. de Miraver cuyo cura la sirve. Los hab. de este pueblo, se surten de agua para sus necesidades domésticas, de balsas y pozos; por escasear las fuentes. Cerca del mismo existen grandes restos de una torre de moros conocidos vulgarmente por la Torre del molino de viento, circunstancia que unida á la especial construcción de la obra, induce á conjeturar si efectivamente fue tal molino en tiempos ant. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Pinell á 3/4 de hor.; E. con el de Miraver á 1/2, y O. con el de Llobera á igual dist.; el TERRENO es generalmente cortado, de secano y de inferior calidad: los CAMIXOS son transversales y en mal estado; y el CONTRA se recibe de Solsona, paon.; contiene, escuña, algunas lezumbres, hella y un poco de vino malo; la principal cosecha es la de centeno; se cria ganado lanar, cabrio y de cerda, aunque en poca cantidad; y hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 5 vec., 25 alm. CAR. IMP.: 16,653 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza.

CLEMENTE (SAX): v. con ayunt., cab. del part. jud. adm. de correos subalterna, subdelegación y dep. sit. de rent. en la prov. y dió. de Guenca 13 leg., aud. terr. de Albacete (11, c. g. de Castilla la Nueva 24).

SIT. CAB. Y CLIMA: En un llano espacioso de algunas leg. se encuentra asentada esta v., desde donde se descubre á Vaya del Rey, Albuera, Provençón, varios pueblos; la sierra de Alcañaz, la de Chindrella y otras; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes catarras y pulmonías.

Instrucion de la POMBACION. Contiene 630 CASAS que forman 35 calles entre anchas y angostas, las principales se denominan de Batoros, la de Arco, la que desde la plaza de la Constitución dirige á San Sebastian, la de la Compañía, la que sale al Rendido y la de D. Joaquin Molgarejo; la plaza que hemos mencionado es ancha y espaciosa, y en ella se encuentra la igl. las cas. del ayunt., 2 posadas, 1 cuartel y varias tiendas de comercio; entre los edificios, que muchos son regulares, sobresalen las cas. del marqués de Valdeguerrero, Oma, Molgarejos y otras; hasta el año 1801, hubo un número mucho mayor de estas que en la actualidad, pero las epidemias de tercianas que por aquel época se desarrollaron de un modo espantoso y mortífero y los estragos causados por los franceses en la guerra de la Independencia, disminuyeron considerablemente la pobl. y con ella sus habitaciones. Se encuentra en esta v. 1 escuela de instrucción primaria concurrenda por 300 niños, á cuyo maestro da el ayunt. de los fondos municipales 250 ducados anuales; se surten de un art. tan necesario para la vida como es el agua, de 2 pozos sit. extra-



muros á la parte del N. uno, camino de la Alberca, y al S. el otro, en direccion de Minaya. Tiene 1 igl. parr. de término (Santiago Apostol), servida por un cura de concurso general que provee el real patronato ó el ordinario segun los casos, un beneficiado, 2 tenientes para la parr. y 3 para los cruzes de Casas de Haro, Casas de Fernando Alonso y los Pinos: aquel edificio es notable, y llama justamente la atencion el contraste que forma toda la obra nueva con el enlace de la vieja, cuya imperfeccion rebaja el mérito que aquella tiene y presenta un golpe de vista desagradable. La parte de E. que es la capilla mayor, la nave del medio y las dos colaterales, son de piedra de silleria labrada por ambas caras: rodea la cubierta una galeria de aquella materia trabajada con gusto. El lado del templo que mira al O. es la fib. del primitivo, en la que no encontramos cosa que merezca reseñarse; la obra nueva tiene sobre la ant. una elevacion de 6 varas castellanas. La torre es de la misma fib. y de la misma época que la del altar mayor; los dos primeros tercios son de argamasa y piedra, y el superior de silleria bien labrada; le falta otro tercio y el coronamiento, que si se termina será la mejor que descuella en las llanuras de la Mancha; tiene de altura unas 31 varas castellanas, y la subida facilita una escalera de caracol to la de piedra; las campanas son buenas y muy sonoras y no les escuden en mérito las de la torre de Cuenca: toda aquella obra se costó por el marqués de Villena, entonces señor de San Clemente, ignorándose el artifice á quien se encomendó. Tiene esta igl. 12 altares; el mayor no carece de mérito, aunque es ant., dedicado al patrono titular el apostol Santiago, de quien en el sitio principal hay 1 imagen de bulto á caballo, á cuyos pies tiene unas moros muy bien trabajados; en la parte superior se ve un crucifijo, y adorna-ban á este templo en otro tiempo diversas pinturas al óleo, que los franceses las sustrajeron en la invasion de 1808. En los demas altares no encontramos ningun objeto artistico que merezca llamar la atencion. Tiene el templo de que nos ocupamos unas 30 varas castellanas de long., 48 de lat., y de altura, desde el pavimento hasta la bóveda 46; en él hay 4 capillas de patronatos particulares; las columnas de la obra moderna son de canteria y órden dórico magnificamente construidas. El coro está sit. en medio del edificio á la parte del O. Hay en esta v. 2 igl. avu-las de parr., dedicada la 1 á San Sebastian, y se estiende á la orilla del pueblo en direccion de O., la otra dedicada á Sta. Quiteria, se encuentra al E.; tiene ademas 4 ermita en la parte del S. en la que se venera Ntra. Sra. del Remedio; otra al O. en honor de Santa Ana; otra en la pobl. en honra de la Virgen de las Nieves; otra estranuros, cuyo patron es San Roque, vulgo la Cruz Carrada, en la que hay construido una de alabastro, de un mérito nada comun y de 3 varas de altura; sobre ella hay un crucifijo, varios apóstoles, ángeles y otros adornos de relieve: lírese que esta cruz fue trabajada en Italia y que trayéndola para Madrid, por un incidente casual se quedó en el pueblo en que hoy se ve. Otras ermitas le habia dedicadas á San Juan y San Cristóbal, mas los franceses las hicieron desaparecer; por último, tiene en su término, á dist. de una leg. direccion NE. bajo la advocacion de la Virgen de Rus, izq. de la marg. del r. de este nombre, cuya imagen es reverenciada con mucho fervor por los vec. de esta v., á donde concurren con mucha frecuencia, asposialmente el segundo dia de Pentecostés en el que se celebra su fiesta. El cementerio se halla sit. al O. del pueblo y en la ermita dicha de Sta. Ana, cuyo local es lo suficiente para la pobl., de la que se halla á dist. de mas de un tiro de bala.

**TÉRMINO.** El de esta v. tiene 1 leg. de estension y confina al E. con Vara del Rey; S. con el de Casas de Haro y Fernando Alonso; O. con el del Provençio, y N. con el de la Alberca: todo el está roturado á escepcion del monte pinar que tienen los propios á la parte S. de la pobl. Atravésalo el pequeño r. llamado Rus, que desciende de la ermita de este nombre, bañando los muros de San Clemente por la parte del S., y alejándose de ellos va á desaguar al de Zancara en los prados del Provençio. Sobre aquel hay 3 puentes de piedra con 3 ojos cada uno, denominados de Santa Ana, el del Remedio y Vara del Rey, todos inmediatos á la v.; sus aguas dan impulso á 2 pequeños molinos que hay en sus márg.; su curso no es continuo y los mas años se seca.

**TERRENO, CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS:** el de esta v. es en su mayor parte llano, pues aunque hay algunas cañadas son

tan poco hondas que no merecen este nombre. Las tierras roturadas para labor compondrán unos 42,000 almudes de marco real y se dividen en 4 clases; de la primera unos 2,000, de la segunda unos 3,000, de la tercera igual número y de la cuarta sobre 4,000; no tiene mas monte que el pinar de que hemos hablado al reseñar su término.

Los caminos son generalmente buenos por la naturaleza del terreno, y no hay mas carretera general que la que sale de Madrid con direccion á Valencia, que pasa por la Venta del Pinar; los demas son comunes entre los pueblos circunvecinos, todos carreteros.

La correspondencia se recibe los lunes, miércoles y viernes en la noche, y como adm. de correos de la carrera de Madrid á Cartagena, despacha hijuelas para conducir la de los pueblos inmediatos; por su término, á una leg. de dist. de la v. (Venta del Pinar) pasa diariamente la diligencia de Valencia á Madrid y vice-versa.

**PRODUCCIONES.** La principal es la de trigo y candeal, cebada, centeno, avena y escanda, vino y algunas legumbres: que se crían en unas huertas inmediatas á la pobl. y cuyas aguas se estraeen con norias.

**ARTES E INDUSTRIAS.** Existen en la pobl. varios abogados y escribanos, médicos, cirujanos, boticarios y un preceptor de latinidad; tambien 9 sastrés, 8 tejedores de lienzos y telas bastas de lana, 6 zapateros, varios carpinteros, operadores y tintoreros, mas la mayoría de sus hab. estan dedicados á la agricultura.

**COMERCIO.** Hay 8 tiendas en las que se venden telas de seda, lana y algodón, y en otras los art. de primera necesidad y otros efectos.

**FERIAS Y MERCADOS.** Celeb. a uno de estos los jueves de cada semana, poco concurrida y se espandan en su mayor parte art. de comer y otros de usos frecuentes, y tiene concedida una de aquellas en los dias 14, 15 y 16 de setiembre de cada año, escasamente frecuentada.

**FIESTAS.** Mes y medio antes de la Pascua de Pentecostés, se baja en procesion desde su santuario á Ntra. Sra. de Rus y se deposita debajo de un trono en el altar mayor de la igl. parr. en donde cotidianamente se canta una *Salve* á la segunda mañana de esta pas-cua-se la lleva á su ermita, acompañada de todo el clero de la v. precedida de una música y grande concurso de gente; aquel dia se celebra una feria, á la que asisten infinitas personas de los pueblos circunvecinos, unos á solazarse y otros á cumplir las promesas que tienen ofrecidas; á no es extraño el presentar algunos altercados que en diferentes años han dado por resultado varios heridos.

**POBLACION.** Hay en esta v. y su término, 709 vec. que forman un total de 2,266 alm. Su riqueza terr. prod. asciende á 10,499,960 rs. La imp. á 524,998 rs.

El presupuesto municipal asciende ordinariamente á 38,000 rs. y se cubre con el prod. de propios y arbitrios; estos consisten en varios pastos, tiendas y otras especies, y el déficit se reparte entre los vec.

Se creó haber empezado á formarse este pueblo despues de ganado el país á los musulmanes. En tiempo de D. Juan II, que la dió al marqués de Villena, de quien se emancipó mas tarde, se aumentó considerablemente y fue creciendo hasta llegar á ser una de las mayores pobl. de la Mancha. Durante la guerra de la Independencia fué muy trabajada por los franceses, sufriendo diferentes sorpresas, incendios y toda clase de padecimientos, propios de semejantes sucesos. Tiene los titulos de muy noble, muy leal y fidelísima v.: su escudo de armas ostenta un cast. con una S y una C, iniciales del nombre del pueblo.

**CLEMENTE (Sax);** part. jud. de entrada, en la prov. y dióc. de Cuenca, au. terr. de Albalcete. c. g. de Madrid: se compone de 24 pueblos, que son, San Clemente, cab. del part. Alberca, Alma cha, Atalaya, Cañada Juncosa, Cañabeta, Casas de Benitez, Casas de Fernando Alonso, Casas de Guittarro, Casas de Haro, Casas de Pinos, Castillo de Garcimuñoz, Hinojosa, Honrubia, Olivares, Perona, Pinarroyes, Pozo-amargo, Provençio, Santiago de la Torre, Sta. Maria del Campo, Sisante, Torrubia del Castillo, Valverde, Vara del Rey, Villar de Cantos, Villaverde y Pasa con Sol; ademas seis ald. Las dist. que tienen entre si las principales pobl. y las que hay desde estas á la cap. de prov., aud. terr. y la corte, como su estadística municipal y contribuciones que pagan, se manifiesta en los estados siguientes:

SAN CLEMENTE, cab. del part. jud. y. . . . .

2	Alberca.																									
5	4	Almarcha.																								
3	2	4	Atalaya del Cañavete.																							
3	4	3	1	Cañada Juncosa.																						
2	2	4	1/2	Cañavete.																						
3	5	8	3	3	Casas de Benitez.																					
1	3	7	3	2	2	Casas de Fernando Alonso.																				
3	5	7	3	3	2	2	1	Casas de Guijarro.																		
2	4	7	3	3	2	2	1	1	Casas de Hluro.																	
4	3	7	3	3	3	4	2	1	Casas de los Pinos.																	
5	3	4	4	3	3	7	6	7	6	Castillo de Garciñunoz.																
6	4	2	5	4	4	9	4	7	8	7	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
4	3	2	2	2	2	2	2	6	7	6	7	6	7	6	7	6	7	6	7	6	7	6	7	6	7	6
4	2	2	2	2	2	2	7	5	5	6	5	4	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
6	4	2	4	4	4	4	4	1	8	7	8	8	7	8	8	7	8	8	7	8	8	7	8	8	7	8
3	3	7	3	3	3	2	4	2	1	1	6	7	6	5	8	8	7	6	5	8	8	7	6	5	8	8
2	3	7	6	4	5	4	3	4	3	6	7	6	7	6	5	8	8	7	6	5	8	8	7	6	5	8
3	4	2	2	2	2	5	3	5	4	2	3	6	7	6	5	8	8	7	6	5	8	8	7	6	5	8
4	4	6	2	2	2	2	3	2	3	6	7	6	7	6	5	8	8	7	6	5	8	8	7	6	5	8
8	5	2	1	4	8	8	8	8	9	8	3	4	3	2	8	8	8	7	6	5	8	8	7	6	5	8
2	3	5	1	1	1	2	3	2	3	5	6	2	4	5	2	5	2	4	5	2	5	2	4	5	2	5
43	11	8	8	10	14	45	44	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45
41	42	2	44	42	42	9	40	9	40	46	46	44	45	40	41	44	15	8	18	40	20	18	40	20	18	40
23	22	22	24	24	24	24	26	25	26	25	21	22	21	23	21	25	22	26	22	24	24	24	24	24	24	24

Avant.

Vara del Rey  
Cuenca, cap. de prov. y dñe.  
Albacete, aud. terr.  
Madrid, c. g.

CUANDO SINOPTICO por: ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, en estadística municipal y la que se refiere al recamplero del ejército, en riqueza imponible e las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION										ESTADISTICA MUNICIPAL.										DEL EJERCITO.			RIQUEZA IMPOSIBLE.					CONTRIBUCIONES.													
	Vecinos.		Almas.		Contribuciones.		Capacidad.		TOTAL.		Elegibles.		Alcaldes.		Tenientes.		Regidores.		Sindicos.		Alcaldes ped.		Jóvenes alistados de 18 á 25 años de edad.			Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.			Territorial		Urbana.		Industrial y comercial.		TOTAL.		Por ayuntamiento.		Por vecino.		Tanto por 100 habitante.	
	Vecinos.	Almas.	Contribuciones.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Alcaldes ped.	Jóvenes alistados de 18 á 25 años de edad.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.				
Alberca	290	4153	476	2	178	134	1	1	1	1	65	74	438551	34469	9500	482550	39452	101	49	25	48	4614																				
Anaerchia	256	1038	170	1	171	125	1	1	1	1	60	73	448250	16308	9500	459167	39487	110	29	37	30	4858																				
Atayra de Canavate	479	3938	102	1	109	88	1	1	1	1	38	43	881835	70754	6300	403109	19453	123	48	32	43	4359																				
Cañada Juncosa	463	652	76	1	136	125	1	1	1	1	48	48	581000	42775	5300	58755	40350	132	34	33	43	4359																				
Canavate	923	927	733	1	73	63	1	1	1	1	37	08	430887	5991	5300	54378	89256	50	26	42	26	4528																				
Casas de Penitez. Abasco	120	513	638	1	433	431	1	1	1	1	52	49	77332	9067	7200	93580	44664	50	2	2	20	4610																				
Casas de Ferrudo. Abasco	53	211	67	1	67	67	1	1	1	1	42	05	33031	1742	3300	80978	43736	62	3	4	25	4504																				
Casas de los Pinos.	446	461	89	1	89	82	1	1	1	1	26	12	77815	7963	3300	38100	3243	108	7	13	13	4856																				
Casas de Haro	298	1485	484	1	484	478	1	1	1	1	26	12	416646	48978	38100	48969	38100	3243	108	7	13	4856																				
Castillo de Garcimuñoz	442	565	402	1	402	76	1	1	1	1	32	42	78191	38100	4100	408568	38100	3243	108	7	13	4856																				
Hinojosa	369	4468	487	1	487	445	1	1	1	1	105	37	408568	38100	4100	408568	38100	3243	108	7	13	4856																				
Honrubia	468	4861	222	1	222	215	1	1	1	1	405	37	408568	38100	4100	408568	38100	3243	108	7	13	4856																				
Pinarriba	282	4122	467	1	467	440	1	1	1	1	64	24	791031	40493	33900	490578	39982	79	26	18	40	4357																				
Olivares	355	768	434	1	434	430	1	1	1	1	64	24	791031	40493	33900	490578	39982	79	26	18	40	4357																				
Pozo-amargo	801	3486	317	1	317	282	1	1	1	1	41	31	791031	40493	33900	490578	39982	79	26	18	40	4357																				
Provencio	382	4310	219	1	219	209	1	1	1	1	86	08	318783	31744	34100	444500	47763	415	29	30	20	2856																				
San Clemente	801	3486	317	1	317	282	1	1	1	1	41	31	791031	40493	33900	490578	39982	79	26	18	40	4357																				
Sra. Maria del Campo	382	4310	219	1	219	209	1	1	1	1	86	08	318783	31744	34100	444500	47763	415	29	30	20	2856																				
Santia	812	3220	325	1	325	323	1	1	1	1	86	32	3423305	48159	44000	572405	47643	424	31	31	31	4747																				
Torruja del Castillo	348	4382	497	1	499	456	1	1	1	1	40	04	49689	4958	760	22387	40917	449	27	30	2	2332																				
Valverde	29	89	40	1	40	40	1	1	1	1	45	03	93304	46933	29700	393554	29768	76	30	49	41	4965																				
Valera de los Centos	388	4531	214	1	214	204	1	1	1	1	77	38	210316	34485	34000	473701	33643	64	24	21	27	4238																				
Villaverde y Pasa-cunso	29	89	40	1	40	40	1	1	1	1	45	03	93304	46933	29700	393554	29768	76	30	49	41	4965																				
Totales	6668	26519	3758	17	3758	3306	25	24	236	25	1436	574	284223	448580	5094900	3881009	609289	100	12	26	8	4733																				

Confina este part. al E. con el de la Motilla del Palancar; al S. con el de Hoda, prov. de Albacete; al O. con el de Belmonte, y al N. con el de Cuenca; tiene de extension de N. a S. 9 leguas y de E. á O. 6. El clima es templado y su atmosfera despejada, en la que se pagan con mas frecuencia las vientos E. y O. En la comprension territorial de este partido no existe montania alguna que al pueda llamarse, porque si bien hay algunas desmontes en los términos de Alberca, Vara de Rey y Valverde, son cerros bajos, pues aun- que desde Vara de Rey se descubren las sierras de Alcaraz y otras, débese principalmente á lo dilatado que se presenta el horizonte y no á la mayor elevacion de aquel punto; de lo espuesto deducese que la casi totalidad del terr. es llano, y así en efecto, valiéndose por esta razon la falta de gargantas ni otras angosturas; siempre existen porcion de cancheros de piedra cal y yeso para los usos necesarios de sus hab. No hay minas en explotacion, mas en el cerro de Molejon, término de la Alberca, se conserva noticia tradicional que ha-

bo en este punto una fab. de fundición, sin otros datos que pudieran dar más antecedentes acerca de sus labores, método y naturaleza de minerales, hasta que en el año de 1842 el Sr. D. Francisco Eugenio Triabidos; de acuerdo con la Diputación de Cuenca, y con una corta cantidad que esta puso á su disposición, se dedicó á practicar algunas excavaciones, y á poco de profundizar descubrió la existencia de un colosal yacimiento de hierro, y edificio destinado á la fundición de metales. Por cualquier parte que se cavara se estralian crisoles de todos tamaños, huesos y conchas calcinados, cuernos de ciervo, de buey y cabra, hornachas con sus pilas de tierra, hornos construidos fuerte y grosseramente con multitud de carbon de carrascos, varias herramientas como seguros ó hachas sin ojo, ollas grandes, unas llenas de trigo y otras de bellotas, adobes de tierra cruda, unos redondos, otros ovalados y otros cuadrilongos con cuatro pequeños agujeros, con señales de haber resistido la acción del fuego. En este edificio se fundirian quizá armas, cual lo denota la existencia de lanzas, dardos y otras, ó que encerrando riquezas de alguna importancia, seria guardado por alguna tropa en tiempos en que á merced de las revueltas intestinas, la propiedad no estaba muy asegurada.

Por el terr. de este part. jud. no pasa otro r. considerable que el *Júcar*, en otro tiempo el *Sacro*, en direccion N. Nac en la sierra de Cuenca, 7 leg. N. de esta c., térm. de Tragacete; y baja por los pueblos de Guelamo, Puente del Chantre y Cuenca, entrando en este part. jud. por cerca de Valverde, direccion de N. á S., y junto á Olivares varia de curso á O.; pasa por Talayuelas, desapareciendo á este part., internándose en el de la Motilla del Palenquer para curar al estado de Jorquera, prov. de Albacete, y llegando á Cofrentes recibe las aguas del *Cabriel*, y juntos pasan al reino de Valencia para precipitarse en el Mediterráneo por el pueblo de Calera. El r. llamado *Rus* nace entre Pinarico y Sta. Maria del Campo, descendiendo á Cañavate, Rus y San Clemente, y va á juntarse con el *Zanquera* en los prados del Provencio. Entre las fuentes de agua dulce no mas famosa es la de Alberca, aunque en Valverde y Cañavate las hay tambien buenas; en los demas pueblos se saca de pozos.

Por el part. de que nos ocupamos se hallan los puentes y molinos siguientes: sobre el *Júcar* los nombrados de unos y otros de Olivares, el del Marques, Licenciado y Talayuelas; los puentes son de madera. Sobre el r. *Rus* estan los puentes de Cañavate y los 3 de San Clemente, nombrados Vara del Rey, Remedios y Sta. Ana: estos de piedra y aquel de madera. Otro de piedra hay en Sta. Maria del Campo y sobre el mismo r. Molinos existen, 3 de agua desde Rus á San Clemente, y 2 de viento en Alberca y Sta. Maria del Campo.

Las cañadas y valles de este part., son en general buenas y muy productivas, siendo de igual naturaleza los llanos. La calidad de las tierras puede dividirse en 3 clases: primera, las buenas; segunda, las tierras buenas ó mejores, llamadas cabadales; tercera, las buenas que producen trigo recio ó arisnerro; cuarta, las que producen candéal y jeja; y quinta, las inferiores destinadas á criar centeno, escanda y avena; se siembran tambien garbanos, guijas y guisantes. El ganado generalmente el mas abundante es el lanar, pues la falta de montes hace que el cabrito no prevalezca; el caballar y mular tambien es escaso, no asi el burreal, que lo hay en mayor numero. Criase tambien vino y aceite, y la del primer liquido en San Clemente, Sianate y el Provencio sobresale á la de los restantes pueblos del part.; azafrañ tambien se recolecta en cantidad regular. Debe notarse, que cogiéndose en estos terr. mucho y buen trigo, el ran que se amasa es asaz malo, al contrario de los pueblos del campo de Calatrava.

No hay otra carretera real que el arceife que sale de Madrid con direccion á Valencia, que cruza por este part. por un terreno corto al E. por la misma veta del Pinar. Los CAMINOS destinados para las postas y correos de Valencia, Murcia y Cartagena cruzan, el primero por la orilla del N. y casa de Talayuelas, y los segundos por la pueblo de Torrubia á la alq. de los Fráiles y San Clemente; de este punto entra en Minaya, Roda, Albacete, etc. Hay otros destinados á las comunicaciones de los pueblos; todos son llanos y de carril ancho, y en el invierno se ponen en mal estado por los muchos barroes que en ellos se forman: generalmente en todas

las pobl. de este part., se encuentran posadas para comodidad de los transeuntes.

La IND. que se ejerce en el part. está circunscrita en su mayor parte al cultivo de las tierras; mas se comercia en la venta de granos, vinos, aceites, azafrañ, y se importa arroz, telas de seda, algodón y estambre, existiendo en los pueblos gentes dedicadas á ejercer los oficios mas indispensables. Los jornaleros de los trabajos en el campo se pagan á 5 rs., y ¼ y costo á los sastres y zapateros.

Se celebra en la cab. del part. una feria todos los años el dia 14 de setiembre, y un mercado semanal los jueves; en Valverde los sábados, y otro en Sianate los viernes, los cuales son muy concurridos, no asi los de San Clemente: en Honrubia tambien hay una feria el dia 18 de setiembre de cada año.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1833 fueron 108, de los que resultaron 10 absoluidos de la instancia, 4 fuercenno, y 94 penados presentes: del total de los procesados 27 contaban de 10 á 20 años de edad, 70 de 20 á 40 y 41 de 40 en adelante; 401 eran hombres y 7 mujeres; 70 solteros y 38 casados; 46 sabian leer, 20 leer y escribir y 72 carecian de toda instruccion; los 108 acusados ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 25 delitos de homicidio y de heridas; 3 con armas de fuego de uso licito y uno de ilícito; 3 con armas blancas permitidas y uno con prohibida; 14 con instrumentos contundentes y 3 con otros instrumentos ó medios no espresados.

CLEMENTE DE VALDEUZA (SAN): l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (1 1/2), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Esteban: sit. en un estrechísimo valle, con muy poco cielo por la elevacion de los montes que por der. é izq. le circundan. Tiene 50 CASAS y una igl. (San Clemente: anejo de la de San Pedro de Villarino y Manzanedo. Confinan N. los Barrios de Salas, E. Manzanedo; S. Montes, y O. Valdefrancos, á 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad y la fertilidad las aguas de un arroyo que viene de los montes de Penalba y atraviesa la pobl. Los CAMINOS locales y malos, pues no son mas que unas sendas: recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: cereales, legumbres y alguna fruta; cria ganado lanar y cabrio, aunque en corto numero por falta de pastos; caza mayor y menor y pesca de truchas. IND.: una fab. de hierro y 3 molinos de hámmeros. ROBL.: 10 vec., 430 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CLEMENTE DEL VALLE (SAY): v. con ayunt. en la prov., dióc. y aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Belorado (4): sit. en una ladera donde le combaten todos los vientos; el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes tercianas, pulmonias y catarros. Tiene unas 30 CASAS, la consistorial, una escuela de primeras letras concurrida por 16 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro esta dotado con 14 fan. de trigo; una igl. par. bajo la advocacion de Sta. Columba, y una ermita dedicada á San Roque, proxima á la v. Para el surtido del vecindario hay 2 fuentes de mediana y escasas aguas. Confinan el TÉRM. N. Belorado; E. Ezquerria; S. Villagalijo, y O. San Vicente. El TERRENO es de mediana calidad, con montes á la parte del E. de haya, roble y brezo bajo; lo baña el r. *Tiron*, que tiene su nacimiento en la sierra de Fresneda. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en mal estado; y la CORRESPONDENCIA la recibe en Belorado por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, lino y cáñamo, ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, codornices y alguna liebre y pesca de pocas truchas. IND. la agrícola. ROBL.: 21 vec., 65 alm. CAP. PROD.: 299,600 rs. IMP.: 38,995. CONTR.: 2,335 rs. 16 mrs.

CLEMENTE: deh. en la prov. y part. jud. de Avila (3 leg.), térm. jurisd. de Riofrio (14): tiene una casa sit. en la parte mas baja de ella 6 inmediata á la sierra llamada de Avila, la que sirve de habitacion al guarda y de abrigo á los ganados; se estiende á 1/2 de leg. en todas direcciones y una de circunferencia; y confinan N. deh. de Riofrios; E. Riofrio y Cabanias; S. Valdios de la c. de Avila y su tierra, y O. Miranessa; el TERRENO es todo ladera, baya, roble, en parte pedregosa y de secano y consiste en 160 obradas de tierra, de 100 estadales de á 45 cuartas castellanas cada uno, de las que 210 son de monte, cuyo suelo se halla cubierto de tomillares y estepa, y produce algun pasto; 480 de tierra labrancia de tercera ca-

lidad que produce de 3 en 3 años; 40 de tierra inútil por ser todo peñascal y 30 de prados de secano; pasa por esta deb., con curso de S. á N., un arroyo conocido con el mismo nombre que ella, el cual toma luego el de Riorfote por pasar también por la deb., de este nombre. **PROD.**: centeno, pastos y algo de leña (fertilidad general 4 por 4): es propiedad del señor conde de Gavia.

**CLEMENTINA**: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcantara: srr. una leg. al S. de esta v., comprenden 400 fan. de labor y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

**CLERUM**: el anónimo de Rabena da este nombre á uno de los principales r. que fertilizan la España; no puede asegurarse cuál sea el r. que quiso significar.

**CLODIANUS**: con este nombre aparece el r. *Fluvia* en Melá. **CLODIO (SAN)**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Pedro Felix de Rozas (V.): **POBL.**: 4 vec., 23 almas.

**CLOGUAS (SON)**: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Sineu.

**CLOT (EL)**: barrio en la prov., part. jud. de Barcelona: es uno de los 4 part. de que se compone el l. de San Martín de Provensals (V.).

**CLOT (SAN MARTIN DEL)**, antes **SAN MARTIN DE TORNAIDA**: ald. en la prov. y dióc. de Gerona (10 horas), aud. terr., c. g. de Barcelona (25 1/2), part. jud. de Olot (2), ayunt. de Capsech (1): srr. en el valle de Viaña, le combaten los vientos del S. y O.; su **CLIMA** es frío pero sano. Tiene 10 CASAS y una igl. parr. (San Martín) servida por un cura de ingreso El **TRAM.** confina N. Valldebbach; E. Capsech; S. y O. San Salvador, extendiéndose 1 1/4 hora de N. á S. y 1/2 de E. á O. El terreno es árido y pedregoso, con una montaña que cierra el valle por la izq.; corre por él un riach. que reúne con otros toman el nombre de *Rivera de Viaña* a cuya confluencia y al extremo O. del pueblo, hay una verta llamada la Pineda. **CAMINOS**: uno local y de calzada, y la carretera general de Olot, de cuyo punto recibe el nombre. **PROD.**: trigo, maíz, habas, faja, habichuelas, mijo, hortizas y frutas; cria ganado lanar en corto número, y caza de perdices, conejos y liebres. **POBL.**: 31 vec., 432 alm. **CAP. IMP.**: 4.798,400 rs. **IMP.**: 44,960

**CLOT DELS ASES**: pedazo de muelle en la isla de Menorca dentro del puerto de Mahon; parte es natural y parte artificial, y forma una pequeña ensenada; pueden los buques atracar su costado á tierra por mucho que sea su porte: está sit. al SSO. del lazareto; tiene 8 norais para asegurar los buques que se atracan para alijar sus cargamentos é introducirlos en aquel establecimiento por su puerta llamada del Clot dels ASES, de cuyo muelle dista esta 27 varas; en el mismo, y á 52 varas de la referida puerta, y 20 del mar, existe una fuente de la cual se proveen de agua los buques.

**CLOTAL (EL)**: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Pollença.

**CLUA**: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Balaguer (5), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 20), dióc. de Seo de Urgel y priorato de Meyá (1); está srr. en un vallado al pie de un monte ó cerro llamado de su nombre: le combaten los vientos de E. y N.; y el **CLIMA** aunque templado, produce tercianas gastro-cólicas y catarras. Tiene 20 CASAS y la igl. parr. (San Judán), está servida por un cura párroco de provision ordinaria en concurso general. Confina el **TRAM.** N. con Garsola y valle de Friet (1/2 leg.); E. con el mismo y Argentera; S. con este último y el primero, y O. Valdomar; se encuentran en las varias fuentes naturales de aguas de buena calidad, de las cuales se surten los vec. Para atender á sus necesidades domésticas. El terreno montuoso, pedregoso y árido, es en general de mala calidad, hallándose en el monte que lleva el nombre del pueblo, al E. y el de Grac de Clua al S., los **CAMINOS** que le atraviesan son los que conducen á los pueblos limítrofes casi intrasitables: la **CONSPONDENCIA** la reciben por espreso que cada interesado manda, de la cartaría de Villanueva de Meyá, los lunes, miércoles y sábados; saliendo los martes, viernes y domingos; **PROD.**: centeno, cebada, patatas, vino y aceite, siendo la principal cosecha la del primero; se cria ganado vacuno y lanar, prefiriendo el primero;

y hay caza de conejos, perdices y liebres. **IND.**: un molino de aceite. **POBL.**: 6 vec., 33 alm. **CAP. IMP.**: 9,330 rs. **CONTR.**: el 1/2 por 100 de esta riqueza. **PRESEPOSTO MUNICIPAL**: 330 reales que se cubren por derrama vecinal, de los cuales se pagan 90 al secretario del ayunt.

**CLUA DE LA CONCA**: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (18 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (5), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 44); está srr. al pie de un monte en un llano inclinado con dirección al N., defendido del viento S. y espuesto á los demas que le combaten fuertemente: pero principalmente el de O.: el **CLIMA** aunque bastante frío es saludable; tiene 10 CASAS de un solo piso y de mala construcción, separadas unas de otras á corta dist.; hay igl. dedicada á la Virgen, anejo de la parr. de Alsamora, cuyo cura la sirve; el cementerio se halla contiguo á la misma. Cerca de las mismas casas hay una fuente que las abastece de agua, y es de muy buena calidad. El **TRAM.** confina N. con el de Casticén; E. con el de Torre de Amargós; S. con el de Alsamora, y O. con el de Monrebei; extendiéndose de N. á S. 3/4 de hora, y de E. á O. 1/2; el terreno es áspero, árido y pedregoso, compuesto en su mayor parte de monte comprendido en dos cuestas de bastante estension que se hallan en dirección al N., y otras dos de menos tal. hacia el S., con un plano inclinado que parte desde el punto donde está la pobl.: se encuentra en él algun arbolado de robles y matas bajas, roturándose algunos trozos de terreno comunal que al cabo de algunos años se dejan otra vez incultos. **CAMINOS**: son de pueblo á pueblo, de herradura y malos; la **CONSPONDENCIA** la reciben los interesados dos ó tres veces á la semana de la adm. de Tremp por encargo mutuo de los vec. que van á este punto. **PROD.**: trigo, cebada; centeno, avena, lana y un poco de vino de mala calidad, la principal cosecha es la del trigo; se cria ganado lanar y cabro y se mantiene el vacuno, mular, asnal, indispensable para las labores del campo; hay caza de conejos y perdices, lobos y zorros. **POBL.**: 7 vec., 40 alm. **CAP. IMP.**: 43,903 rs. **CONTR.**: el 1/2 por 100 de esta riqueza.

**CLUA (LA)**: l. agregat. al 1/2 por 100 de esta riqueza. (11 leg.), part. jud. de Solsona (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 20), dióc. de Seo de Urgel (8), adm. subalterna de Corvera (8), cab. del ayunt. (1): srr. sobre un montecillo á la der. del r. Segre, que corre junto al pie del mismo; reinan principalmente los vientos de O. y el **CLIMA** aunque templado es húmedo en invierno á causa de las nieblas; las enfermedades más frecuentes son las catarrales y algunas intermitentes. Tiene 6 CASAS cuyo número está comprendido en el centro de Agular; la igl. (San Sebastian), es anejo de la parr. del mismo pueblo. El **TRAM.** confina N. con el de Agular (1/2 leg.); E. con el Segre, que discurre por debajo del pueblo; S. con el de Turiana mediante el mismo r. (á 3/4), y O. con Vilplana; fertiliza una pequeña parte de este el espresado r. Segre, que cruza en dirección de N. á SO: el terreno es montuoso y de secano, excepto la pequeña parte que se riega que son unos huertos inmediatos á la pobl.; en general todo él es de mediana calidad, no hallándose montes de consideración, ni arbolado que merezca mencionarse. **CAMINOS**: todos son de travesía y de herradura en mal estado; la **CONSPONDENCIA** se recibe de la cartaría de Oliana por cuenta de los interesados los dos ó tres veces cada semana. **PROD.**: centeno, cebada, legumbres y vino, la mayor cosecha es la del centeno; se cria ganado lanar y de corda siendo más bien preferido, y caza de perdices, conejos y alguna liebre; hay pesca de barbos, anguias y truchas. **POBL.**: 6 vec., 33 alm. **CAP. IMP.**: 9,330 rs. **CONTR.**: el 1/2 por 100 de esta riqueza.

**CLUNIA**: v. de los celiberos arcaicos, famosísima en la España romana, elevada á la dignidad de conv. jurídico á la de colonia, con el privilegio de arunar moneda, y siendo mansion del Itenerario. Además de estos timbres y de las medallas é inscripciones han perpetuado la memoria de esta insignia c., grandes acontecimientos históricos en que figura su nombre. Teniéndola sitiada fue vencido Quinto Metello Nepos por los vacceos en una batalla que le dieron, año 55 de nuestra era (*Dion Casio*). Un sacerdote cluniense desenvolviendo ciertos versos de una profecía, que se conservaban en el templo hacia ya 200 años, anunció á Galba recuerda pronto en él el imperio del mundo; porque así lo decía la sentencia u oráculo (*Suetonio*): aun estaba Galba en Clunia cuando un liberto, llamado Sicelo, habiendo llegado en 7 días de Roma, le hizo saber la muerte de Nerón y cómo se le hubo procla-

mado para sucederle en el imperio. El conv. jurídico clunienso comprendía los *várdules, auñrigones, caristos, cántabros* y por el nacimiento del Piserga bajaba abrazando a los *marquigos* de Sasamon y Bórgos: retirándose hasta el *r. Ézia*, cogia á los *tacecos* por Coca á Segovia, abrazando á los *plendones* y á los *aráticos*, en cuya region estaba Clunia. Esta era el fin y lim. est. de la Celtiberia: *Ipsaque Clunia Celtiberia finis* (Plinio). Hallábanse sit. en una alta montaña, en el térm. de Coruña del Conde, á 12 leg. de esta pobl., que siendo indudablemente alguna de las dependencias de aquella insignie c., ha conservado su nombre del que es un residuo el actual *Coruña*. El diligentísimo Florez visitó este sitio. En la coleccion de lápidas de Grutero (págs. 44, núm. 5), se conserva memoria de haberse consagrado en Clunia un templo á la madre Diana, por decreto de los Decuriones. Otro templo habia en ella dedicado á Júpiter. El nombre Clunia se escribió en algunos manuscritos: *Cluvia, Eluvia, Duvia y Dunia*. Opianon algunos haberselo cognominado esta c. *Sulpitia*, apoyándose en una medalla de Clunia, batida en Roma de órden del Senado. Pueden verse en Grutero, Florez, Masdeu, Ceán, Cortés etc., las medallas y lápidas de Clunia sabiamente comentadas.

COAGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoira y felig. de San Pedro Dimo (V.).

COALLA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviado (3 leg.), part. ju. l. de Pravia (3), ayunt. de Grado (1). *STR.* en ambas orillas de un pequeño r. llamado *Menele*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 90 CASAS repartidas en ell. de su nombre, y en los do baselgas, Lasiella, Loredo, las Murias, Panicera y Pumarín. El *TRÉNEXO* N. felig. de Rañeces; E. la de Grullés; S. ayunt. de Sta. Adriano, y O. Rodiles y Yernes (ayunt. de Tameza). El *TRÉNEXO* participa de monte y llano, es cálido y de mediana calidad: le cruza el mencionado riach., que nace en la montaña llamada de la Condada, y pasando por los limites de la parr. de Rañeces, desagua en el r. *Cubia* al pie de la altura del Panizal; la parte inculta tiene buenos plantíos de robles y matorrales, y tambien hay prados de regadio y secano. *PROD.*: escanda, centeno, maíz, castañas, avellanas, habas negras y blancas, patatas, lino y otros frutos; mantiene ganado vacuno, caballo, de cerda, lana y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. *IND.*: ademas de la agricultura y ganaderia existen 5 molinos harineros, un hatán y pisones para limpiar la escanda. *POBL.*: 90 vec., 383 alm. *CONTR.*: con su ayunt. (V.).

COALLA DE YUSO: l. en la prov. de Oviado, ayunt. de Grado y felig. de San Martin de Grullés (V.). *POBL.*: 9, vec., 45 almas.

COALLAJÚ ó COLLADA DE YUSO: l. en la prov. de Oviado, ayunt. de Grado, felig. de San Martin de Grullés. *STR.* en las márg. del r. *Menele* que pasa por medio de la pobl., en la caída de la altura de la Garza de Coalla. El *TRÉNEXO* es fértil y de buena calidad. *PROD.*: maíz, escanda, habas, patatas y otros frutos. *POBL.*: 9 vec., 38 alm.

COALLOSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandiães y felig. de San Estebán de Sandiães (V.).

COANER: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. e. c. g. de Barcelona (12 leg.), part. ju. d. Manresa (3), dióc. de Solsona. *STR.* á la márg. der. del r. *Semis*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene varias CASAS y una igl. parr. (San Julián) servida por un cura de ingreso de patronato real. El *TRÉNEXO* confina con San Mateo de Bages, Prados, San Salvador de Torruella y Suria. El *TRÉNEXO* es montuoso en general, fertilizado por el mencionado r. que desagua en el *Carlaner*. Los CAMINOS son locales. *PROD.*: cereales y algun vino; cria ganado lanar y caza de conejos y perdices. *POBL.*: 7 vec., 38 almas. *CAP. PROD.*: 867,200 rs IMP.: 24,680.

COANA: l. en la prov. de Oviado, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Coana (V.). *POBL.*: 66 vec., 430 alm.

COANA: ayunt. en la prov. y dióc. de Oviado (16 1/2 leg.), part. ju. d. Castropol (6), aud. terr. y e. c. g. de Castilla la Vieja (á Valdedolís 62), *STR.* á la izq. del r. *Navia*, y en la costa del Océano Cantábrico, con buena ventilacion, CLIMA saludable. Comprende las felig. de Cartavio, Sta. Maria; Coaña, Sta. Maria. *CAP.*: Folguera, Santiago; Mohias, San Martin;

Treffes, San Juan, y Villacondide, San Cosme. Confina el *TRÉNEXO* municipal por N. con el mar Cantábrico; por E. y S. con el ayunt. de Navia, mediando el r. de este nombre, y por O. con los ayunt. de Boal y el Franco. Hacia el N. é inmediaciones del mar se halla la sierra ó pico llamado Jarrio, por donde trasitan únicamente los vech. para coger tojos. *CARCOR.*: que es la principal del concejo, comienza en la cap. del mismo, y siguiendo por los ayunt. de Boal, illano y Castropol, penetra en la prov. de Lugo: ambas son escapadas, é incultas, y no ócreen mas que algunos árboles, arbutos y yerbas de pasto. En el mencionado r. *Navia* que, según hemos dicho limit. la estremidad SE. del del ayunt., confluy. en varios arroyos, es riach., siendo los principales de estos el llamado de *Meiro*, que nace en las montañas de Boal y el Franco, y el titulado *Basnobo*; uno y otro dan impulso á distintos molinos harineros, y riegan á varios trozos de labor: sin que al efecto pueda servir el *Navia* por ser muy caudaloso, y por que costaria mucho mas cualquier presa ó obra que en el se realizase, que las tierras por donde pasa. Los CAMINOS son vecinales y en mediano estado. El *CONTR.* se recibe 3 veces á la semana. *PROD.*: cereales, legumbres, hortaliza y otros frutos; se cria ganado vacuno, mular, de corda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. *IND.* y *COMERCIO*: la agricultura, molinos harineros y ganaderia; ganando muchos vech. durante el estío para segar en las prov. de Castilla: consisten las operaciones comerciales en la extraccion de frutos y ganados: sobrantes en particular mulas y bues, é introduccion de géneros de vestir y comestibles necesarios. *POBL.*: 793 vec., 4,327 alm. *RIC. IZDA IMP.*: 440,820 rs. *CONTR.*: 51,950.

COANA (STA. MARIA DE): felig. cap. del ayunt. de su nombre, en la prov. y dióc. de Oviado (16 1/2 leg.), part. ju. d. Castropol (6). *STR.* en las inmediaciones del r. *Avia*, con libre ventilacion y CLIMA bastante sano. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Carbon, Cereyedo, Losorio Mesas, Nadón, San Estebán, Villar y Valentin que reunen 448 CASAS de mediana fab.; hallándose en ell. c. Coaña la multitud de montes de primeras tierras frecuentada por la caza de ganado número de niños. La igl. parr. bajo la advocacion de patronato local: tambien hay 2 ermitas propias del vecindario. Confina el *TRÉNEXO* N. felig. d. Folgueras; E. r. *Navia*; S. felig. de Villacondide, y O. la de Mudes en el ayunt. de Franco. El *TRÉNEXO* participa de monte y llano, es buena calidad; aprovechi ind. las de un arroyo para dar impulso á algunos molinos harineros, y riegan á distintas labores. *PROD.*: trigo, centeno, cebada, patatas, habas, lino, nabos y yerba; so-liene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases. *POBL.*: 448 vec., 879 alm. *CONTR.*: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.).

COBA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. ju. l. d. Durango, ayunt. y térm. de Dima.

COBA: térm. desp. en la prov. y part. ju. l. de Lérida, térm. jurisd. del *Cogul* (V.).

COBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuva, felig. d. San Pedro de Vinos. *POBL.*: 3 vec., 49 almas.

COBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Sta. Maria de Figueiras (V.).

COBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Julian de Celligo (V.).

COBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Martin de Cabruy (V.).

COBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria del Monte (V.).

COBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Esteban de Noceda (V.). *POBL.*: unida con los l. de Pedras y Pacio 14 vec., 59 almas.

COBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Santiago de *Saa de Páramo* (V.). *POBL.*: 9 vec., 50 alm.

COBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Vicente de Villama (V.). *POBL.*: 13 vec., 65 almas.

COBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germeda y felig. de San Mamed de Momar. *POBL.*: 4 vec., 5 almas.

COBA: cas en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Bartolomé de Monteseiro (V.). *POBL.*: 4 vec., 6 almas.

COBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pablo de Riobarba (V.).

**COBA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santiago de Vivero (V.).

**COBA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Estebán de Sumoas (V.).

**COBA:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuatis y felig. de Sta. Maria de Troanes (V.).

**COBA:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de Castro (V.). pobl.: 5 vec. y 25 almas.

**COBA (LA):** l. en la prov. de Oviado, ayunt. de Grandas de Salime y felig. de Sta. Maria de Trabada (V.). pobl.: 21 vec. y 112 alm.

**COBA (SAX JUAN DE):** felig. en la prov. de Lugo, part. jud. de Chantada y ayunt. de Carballada (V. AGOBA SAN JUAN).

**COBA (SAX JUAN DE):** felig. en la prov. de Lugo (12 1/4 leg.), dióc. de Mondoñedo (7 1/4), part. jud., ayunt. y distr. marítimo de Vivero (1/4), str. a la espalda del monte Cordal de Riobarba, con exposición al NE., y buena ventilación; CLIMA templado, húmedo y propenso a neumas. Comprende los burgos de Escurido, Grolal y Montaña, que cuentan 235 CASAS distribuidas en los l. de Carracedo, Casabella, Casanova, Caseria, Comiñas, Congostas, Cruz, Escourido, Foro, Furcos, Goejas, Iglesia, Laje, Lombogordo, Nogueirido, Palaregas, Pardiñas, Pedreira, Porta do Car, Rego, Río de Loiba, Riquian, Soutullo, Saasharras, Teijeiras, Toras de Abajo, Toras de Arriba, Tras do monte y Ventoselle. La igl. par. (San Juan) estuvo en una gran caverna que aun existe, de la que tomó el nombre de Coba y desde donde fue trasladada hace un siglo, al punto que ocupa dist. 4 leg. de la orilla del mar: el curato es de primer ascenso y patronato real ordinario: hay una capilla ó ermita con la advocación de Ntra. Sra.; es de propiedad particular, y se celebra el Santo sacrificio de la misa á expensas del dueño: el cementerio no perjudica á la salud pública. Confina su término N. con Sta. Maria de Suegos; al E. San Pablo de Riobarba y por S. y O. con Santiago de Vivero: se encuentran en él fuentes de buenas aguas y las hay minerales que contienen sulfato de hierro poco magnesia y algo de sulfato de antimonio; estas aguas aunque no completamente analizadas, se usan con buenos resultados contra las afecciones crónicas del estómago: corren por el SE. y NE. de la par. los arroyos Cantarrana, Loiba y Escourido que son de curso perenne aunque de poco caudal, tiene cada uno un puente de piedra de 5 pies de elevación. El terreno en lo general es fértil, pero el indicado monte Cordal así como el Galicia, Casabella y Carracedo, están poco poblados: en ellos se encuentran venenos de hierro que se explotan y utilizan en la construcción de potes y otros usos; hay sotós y prados de regadío cubiertos de to la clase de arbolado, hermosas huertas y frutales. Los CAMIXOS de pueblo á pueblo y las veredas transversales se hallan en mediano estado: el conuco se recibe en Vivero. prod.: patatas, maíz, trigo, centeno, vino, habas, garbanzos, otras legumbres, frutas y abundante pasto. Cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; se crían liebres, perdices, otras aves, lobos y zorros; se pescan truchas y anguilas en los mencionados arroyos; como también toda clase de pescado en la mar. ind.: la agrícola, telares, varios oficios de primera necesidad, 2 fab. de salazon y arenques, y alguna marinería con 15 lanchas dedicadas á la pesca y tráfico interior del puerto. El comercio está reducido á la exportación de sardinas para Asturias, Vizcaya y Cataluña, y la venta del vino y demas sobrante de las cosechas á los mercados inmediatos en donde se proveen de los art. de que carece la felig., esta celebra feria de ganado el segundo día de pascua de Resurreccion en el sitio denominado Saasharras. pobl.: 217 vec., 1,030 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

**COBA (STA. MARIA DE):** felig. con título de v. en la prov. de Orense (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Tribes (1), dióc. de Astorga (23), str. á la der. del r. Navea en una llanura, combatida principalmente por los aires del N. y O.; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes calenturas catarrales y dolores de costado. Comprende ademas dell de su nombre los barrios de Aldea grande, Bacariza, Castro y Monte, que reunen 120 CASAS. La igl. par. dedicada á Ntra. Sra. tiene por aneja la de San Estebán de Penapetada, y está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provision del

monast. de San Pavo de Santiago. Tambien hay entre los barrios de Bacariza y Castro en medio de unllano, una ermita con el título de Ntra. Sra. de las Nieves. Confina el término N. l. de Pareias; E. el de Cotarones; S. sierra de Queija, y O. r. Navea, el cual nace en la indicada montaña de Queija, se dirige hácia el N. bañando diversos l. pequeños á dor. ó izq., y tiene un puente regular construído á principios del actual siglo. El terreno participa de monte y llano, y es de mediana calidad: el primero es bastante quebrado, y cria unicamente brezo, hallándose bastante arbolado de robles en las orillas del r. Los caminos conducen á los pueblos inmediatos y se encuentran muy mal estado: el conuco se recibe de la Puebla de Tribes por balagero tres veces á la semana. prod.: bastante centeno, lino, patatas, nabos, legumbres y algunas hortalizas; mantiene ganado vacuno, de cerda, mular, caballo, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, corzos, gamos y perdicos, no faltan animales dañinos en los montes, ni pesca de truchas muy esquisitas en el r. Navea. ind. y comercio. ademas de la agricultura y ganadería se cuentan algunos molinos harineros y telares para lienzos ordinarios, buriel y picote; reduciéndose las operaciones comerciales á la estraccion de ganado, pernils y demas frutos sobrantes, ó introduccion de géneros de vestir y comestibles necesarios. pobl.: 120 vec., 350 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Se oree en el pais que esta felig. fue fundada por un tal Juan Alvarez, á quien en virtud de un suceso milagroso se dió sitio para edificar una ermita en el mismo punto que hoy ocupa la par., y que habiendo construído dicha ermita dedicada á San Sebastian, vivió en ella monásticamente, y tambien se dice que los primeros hab. eran feligreses de San Salvador de Sobrado de Tribes, hasta que aumentada la pobl. y hallándose dist. dicha par. 1 1/2 hora, fue preciso establecer una igl. propia en el mencionado sitio.

**COBA DE TOIBA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de Capela (V.). pobl.: 4 vec., 16 almas.

**CABACHA DEL AGUA:** cas. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de Las Majadas.

**COBACHO:** cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Nerpio.

**COBACHO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Trabada y ald. de Marreiros, que de las cuatro en que se halla dividida esta felig. (V.). pobl.: 4 vec., 17 almas.

**COBACHO:** harrada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: es una de las que forman ell. de Bárcena de Toranzo (V.).

**COBA (HUELVA):** barrio en la prov. y dióc. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda. Es uno de los que componen el l. del Olmitillo, en cuyo pueblo se hallan comprendidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.).

**COBADAS:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro de Sorriba (V.).

**COBADE:** harrío en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Boloy felig. de San Mamed de Santiago (V.). pobl.: 20 vec., 400 alm.

**COBADELAS:** ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Maria de Saa de la Puebla (V.).

**COBAIÑO:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Simon de Lira (V.).

**COBAL:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Valdovino (V.).

**CABALERA:** l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Birgos (16), dióc. de Osmá (9), str. al pie de la sierra de Urbion á la marg. der. del r. Duero y combatido por el N.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes calenturas pútridas: tiene 148 CASAS, la de ayunt., escuela de instruccion primaria concurrecida por 73 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 2,000 rs. y una igl. par. de segundo ascenso (San Lorenzo) sorvida por un cura de provision real y ordinaria; confina el término N. Viniegra de Arriba; E. Vinuesa; S. Cabrejas, y O. Daruelo; dentro de él se encuentran diferentes manantiales que forman otros tantos arroyuelos y van á desaguar al Duero; el terreno es bastante quebrado y montuoso, puede decirse que el terreno solamente es quebrado y montuoso, puede decirse que casi todo es un dilatado pinar, CAMIXOS, los locales y algunos que dirigen á diferentes puntos de dentro y fuera de la prov.; aunque de herradura, son transitables para las car-

reterias de madera. **CORRISO:** se recibe y despacha en la adm. de Soria por un cartero. **PROD.:** algo de centeno, muchos y buenos pastos y abundante madera de construcción; cria ganado vacuno y cabrio y algunas caballerías; abunda la caza de corzos, venados y jabalíes, y en el Duero la pesca de esquilas truchas. **IND.:** la arriería y carretería, el corte y aserrado de maderas, y la elaboración de artesas, artesones, morteros de madera y gamellas. **COMERCIO:** exportación de los prod. de la ind. e importación de los art. de consumo y otros géneros que faltan. **POBL.:** 144 vec., 574 alm. **CAP. IMP.:** 29,366 rs.

**COBALLARCO:** que también llaman algunos CABALLARCO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: corresponde a la v. de San Roque de Romiera. **SIT.** sobre la Peña de su mismo nombre: tiene 4 cabanas con sus prados cerrados en anillo, habitadas durante el otoño: dista 1/2 leg. de la parr.: su terreno es mediano.

**COBALLO:** cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de *Cerejido* (V.).

**COBALLO:** cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Cristóbal del Real. (V.) **POBL.:** 4 vec. y 6 almas.

**COBANADA:** sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Olivenza, térm. de Alo-muchel. **SIT.** al E. de esta v., se eleva á espaldas de la sierra y ermita de la Esperanza, á cuyas faldas se halla la población.

**COBANILLAS:** deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo, está dedicada á pasto y labor.

**COBARZA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y feligresía de Sta. Maria de *Silvela* (V.). **POBL.:** 2 vec., 11 alm.

**COBARRADEIRAS:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Martín de *Cobas* (V.).

**COBARRUBIAS:** l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazán (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Sigüenza (7): **SIT.** á la falda de un pequeño cerro y combatido principalmente por los vientos N. y O.: su **CLIMA** es sano y las enfermedades más comunes algunas pulmonías y catarros; tiene 21 CASAS, una fuente de abundantes y buenas aguas, que provee al vecindario para beber y demás usos domésticos; una escuela de instrucción primaria concurrida por 40 alumnos de ambos sexos, á cargo del sacristán dotado con una miserable retribución en la actualidad; pero pronto variará de aspecto dicha escuela, pues el limo. Sr. D. Manuel de Taranco, ob. electo de Zamora, hijo de Cobarrubias, ha dispuesto fijar el establecimiento en su casa natal y dotar á sus expensas á maestros con tres diarios, y una igl. parr. aneja de la de Sta. Maria de Almazán, el edificio aunque de poco mérito en su construcción, es sólido, muy aseado en el interior y con ricos ornamentos y buenas alhajas para el culto, debido todo á la munificencia del expresado Sr. Taranco, que además ha costado un hermoso cementerio con una ermita dedicada á Sta. Maria Magdalena, y ha fundado un posito pío con el fondo de 300 fan. de grano de toda especie, para que el ayunt. con intervención del cura párroco, las reparta anualmente en calidad de préstamo, á los labradores que lo soliciten: confina el **TÉR.M.** con los de Almazán, Almantiga y Harca; dentro de él, y como á la dist. de 1/4 de leg., se encuentra un torreón de atalaya que según su fab. es de tiempo de los moros: el **REANEXO** entrecortado por algunos cerritos de poca elevación, es de buena calidad, comprende una deh. de pastos y varios huertos con pozos para su riego; hay una pequeña vega fertilizada por un arroyo que lleva el nombre del pueblo, cuyo paso facilita un puente de sillera con una calzada á su continuación de 300 varas, construido uno y otro á expensas del repetido Sr. Taranco, á fin de evitar las frecuentes desgracias que con las avenidas de dicho riach. ocurrieron en tiempos **HUVIOSOS** á los arrieros y demás vec. que venían ó iban á Almazán, cuyo CAMINO atraviesa: cruzan además por térm. otras veredas á los pueblos limítrofes y diferentes puntos, todas de herradura y muy concurridas por los arrieros de Aragón y Castilla la Vieja: **CORRISO:** se recibe y despacha en la adm. de Almazán. **PROD.:** trigo puro, centeno común, cebada, avena, garbanzos, lentejas, guisos, patatas y algunas verduras; cria ganado lanar, vacuno, mular, y asnal y de cerda; bastante caza de perdices, liebres y conejos, y en algunos años abundan los lobos y zorras. **IND.:** la agrícola, **COMERCIO:** exportación de frutos sobrantes á los mercados de Almazán, donde se surte el vecindario de los art. que faltan. **POBL.:** 41 vec., 44 alm. **CAP. IMP.:** 16,426 rs. 20 mrs.

**COBARRUBIAS:** v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Lerma (3), se halla en una hondonada que por los costados es muy elevada que la rodean forma un llano como de 1/2 cuarto de leg. en diámetro; está al abrigo de todos los vientos y dividida por el r. Arlanza del arrabal de San Roque, siendo las enfermedades que más comunmente se padecen tercianas y algunas demencias en alguna que otra época del año; también es muy general la falta de dientes aun en los niños y jóvenes de ambos sexos, lo cual se atribuye á que habiendo muchos nogales alrededor de la pobl., las aguas que son muy delgadas, envuelven alguna parte corrosiva, tomada de las raíces de dichos árboles. El número de CASAS de que se compone sube á 350 que regularmente son de dos pisos, pocas de tres y casi ninguna de uno solo, y la mayor parte de mala distribución interior. La v. puede considerarse en antigua: moderna: aquella está fundada en un recinto que representa un casi cuadrilongo, cuya dimensión en toda la circunferencia que designa una muralla de 6 pies de grueso y de 30 á 40 de altura, según demuestran los tramos de que ella se conservan, tiene 1,202 pasos, 189 de ancho y 460 de largo. La moderna consta de 3 barrios contiguos á la ant., á saber: el ya citado arrabal de San Roque, las Tenerías y el barrio de la Ronda y las Heras. Divídese por último la pobl. en 6 cuadrillas que se titulan Barriónuevo, la Plaza, la Cuesta y el Rincón. Barriónuevo está todo dentro de murallas y es la mejor en edificios, plazas y calles; de aquellos hay ya muchos modernos y de mejor orden que los ant.: las plazas son 3, de las cuales la denominada del Altozano está empedrada, es sana y limpia, y tiene soportales al N. y O., si bien los de este último punto son bastante bajos y feos: hace fachada el palacio del conde Fernán González que perteneció al monast. de Arlanza: la otra es irregular en forma de escuadra, es poco espaciosa, y en ella se encuentra la casa ant. de ayunt.; la tercera figura un cuadrilongo bastante espacioso entre el palacio del Abad, casas nuevas y fab. de la colegial. Como á unos 40 pasos se halla el referido palacio y el cast. de Fernán González, dentro de un cuadro amurallado que cuenta 187 pies de long. y 442 de lat., teniendo la muralla como unos 20 de altura y 5 de espesor. El palacio es fuerte en su construcción fundamental, pero en lo demás débil y de poco mérito; sirvió de fort. en la última guerra civil y está muy deteriorado. El cast. es un torreón cuadrado de sillera muy fuerte y compacta de 70 pies de altura en cada costado; se eleva en disminución hasta la altura de 80, y tiene almenas, saeteras y troneras. En él es tradición vulgar estuvo emparedada una reina, donde murió; se conserva el nicho que manifiesta ser destinado al mismo efecto, y se cree fue Doña Urraca, hija del gran conde y esposa de don Ordoño II rey de León, quien la repudió ó abandonó; y habiéndose retirado á Cobarrubias con sus dos hijos, la encerró su padre en este cast.; lo cierto es que su sepulcro tiene por escudo, según se ha dicho, una torre barnizada de negro, que no es extraño sea el símbolo de su prisión y muerte. La cuadrilla de la Plaza se halla dentro del recinto amurallado, menos el arrabal de San Roque y el de las Tenerías, cuyos edificios son de construcción débil y de mal gusto: las calles y plaza están empedradas y en muy buen estado, siendo aquellas estrechas y torcidas, y formando esta un triángulo agudo con soportales al E. y O. y parte del S.: á la entrada del puente para pasar al arrabal hay una torre cuadrada ni muy fuerte como de 60 pies en cada costado; tiene 4 arcos, uno pequeño morisco que da paso al paseo de la Solana, y los otros 3 grandes, uno para la plaza referida, otro para el camino de Burgos, y otro que abre el paso al puente; todos ellos demuestran por sus arcos y canchales haber tenido rastro y pontones: mirando al mismo punto se ve el blasón de las armas de Cobarrubias que se compone de 2 cast. y á cada lado una encina y 2 leones. En 1671 y día de San Gerónimo, un fuerte borrasca derribó el último orden de esta torre, pues era mucho más elevada, la cual sirve hoy de cárcel pública. La cuadrilla de la Cuesta está comprendida dentro de murallas menos la Ronda y barrio de las Heras que también se dice de los Genízaros; tiene en su centro 2 plazuelas pequeñas empedradas como sus calles: que son oscuras y estrechas, y los edificios de débil construcción y de ningún mérito: en esta cuadrilla hay un archivo muy suntuoso fundado por D. Felipe III; su fábrica es de sillera, las rejas, puer-



tas, ventanas y balcones primorosamente trabajados con las armas reales, y todo de hierro, sin tener mas madera que el armazon del tejado que es de enebro: su figura es un cuadrilongo como de 50 á 60 pies de long y de 30 á 40 de lat., con un arco magnifico en el medio que da servidumbre para las heras, en él fueron depositados todos los puyos fenecidos del real adelantamiento de Bargas y su parte, ciertos papeles mas importantes se trasladaron despues al archivo general de Simancas, desaparecieron los restantes en la guerra de la Independencia, en 1820 y en la civil ocurrida desde 1833 al 40 con motivo de haberle ocupado las tropas para fuerte y hospital militar. Hay un hospital titulado de Sta. Catalina donde se recogen á los pobres transeantes; el edificio está sit. en medio del pueblo; se ha reparado últimamente; de 3 hospicios pocos fondos, que consisten en réditos censuales; de 3 hospitales que habia antiguamente titulado el uno de San Juan y el otro de San Blas, solo ha quedado el de que se ha hecho por mérito. Tambien tiene una escuela de primeras letras para niños y otra para niñas, siendo la dotacion de la primera 2,000 rs., los 600 pagados de propios y el resto por v. y alumnos, de los cuales concurriran 140 de ambos sexos: la dotacion de la segunda es eventual, pues solo consiste en el precio en que se conviene la maestria con los padres de las niñas educandas. Tiene 2 igl. parr.; una es la insignie real igl. colegial. Cuyos patronos son San Cosme y San Damian y la otra hijuela de ella, dedicada á Sto. Tomás Apóstol. La primera está sit. á las márg. del r. Arlanza, cuyas corrientes en las grandes avenidas baten el edificio por la parte del S.: su exterior humilde no corresponde á la suntuosidad y hermosura del interior: forma un crucero, cuyo árbol consta de 438 pies desde el altar mayor hasta el extremo del coro que se halla al fin entre dos puertas; sus brazos tienen 400 pies de estremo á estremo, y la nave mayor 28 de ancho. Al costado de la nave de Ntra. Sra. hay 3 capillas, de los Santos Reyes, San Pedro y Sta. Catalina, de 24 pies encuadrado, y la última de la nave del Sto. Cristo se ve la capilla de los Stos. Mártires, patronos de Coharrubias, cuyo santuario, bajo esta misma advocacion, es uno de los mas devotos y concurridos de España: su capilla tambien de 24 pies en cuadro es muy hermosa y de bella arquitectura, y el retablo, del orden mosaico, es magnífico. El del altar mayor, y sobre todo la Asuncion de Maria Santísima, admira á los inteligentes; el de los Stos. Reyes, donde está la Sacra Familia es de un mérito sin igual, y los demas retablos son modernos y de buen gusto. Cuenta tambien dos puertas con cancelos, muy elevadas y anchas, y antes de ellas un átrio enlosado de piedra sillera con 60 pies de long, y 20 de lat.; está sostenido por unos mármolos, en cada uno de los cuales se ven las armas reales, y ademas otro blason esférico del mismo orden entre puerta y puerta; á los 20 pasos se halla la otra puerta que es de arco y de mucho mérito, y por ella entra el claustro que está mirando al NE.; está forma un cuadro perfecto, y cada plano, enlosado de piedra sillera, consta de 86 pies de largo y 48 de ancho; y sus pedestales, arcos, cimbrias y bóvedas todo es magnifico y del gusto del siglo XVI en que fue reedificado. Dentro de dicho claustro y en sus costados existen las capillas de San Gregorio, San Blas, San Martin, la Vera Cruz, San Roque, la Magdalena, Sta. Lucia y San Antonio; en esta última hay un retablo con sus puertericas pintadas por dentro de escultura muy estraña y hermosa, el cual forma como una especie de armario pequeño y por consiguiente portátil, que segun tradicion es el que llevaba Garcí Hernandez cuando salia á campaña. En el cuadro inferior del claustro hay un huerto plantado de rosales, romeros, jazmines y nogales para trasplantar, y en medio un pozo artificial que se halla cegado. La torre, de figura cuadrada, es de piedra sillera y mamposteria bastante fuerte; tiene 8 campanas de todos calibres de voz sonora y magnífica, es el que sirve de gobierno á la v. La sala capitular sit. encima de la antesacristia, se compone de 4 piezas á cielo raso muy capaces y decentes, de las cuales una sirve de archivo, otra de sala capitular, otra de contaduría y mesa de hacienda, y la cuarta de antecala ó recibidor. En cada pedestal de los en que se eleva el arzobispo recibidor, hay dos altares muy primorosos, uno de Sto. Tomás de Aquino y San Francisco, y el otro de San Juan Bautista y San Antonio de Padua; y en dos arcos dentro de la misma pared y nave del Santísimo Cris-

to á mano izquierda, existen dos retablos pequeños con sus mesas de altar; en el uno se ve un cuadro del Apóstol Santiago, y en el otro el de San Francisco, cuyas pinturas ocupan la atencion de los inteligentes. El pavimento de la igl., finalmente, se encuentra bien adoquinado, aunque en la última guerra civil sufrió grandes deterioros con motivo de haber servido para almacenar municiones y otros utensilios de guerra, y para depósito de las heridas habidos en el ataque de Reuverta, ocurrido el día 6 de octubre de 1837, cuyo número pasó de 400. Los sepulcros contenidos en la misma son los siguientes: en un panteon de bóveda bien labrada que hay bajo del altar mayor, se ven tres cajas unidas de piedra sostenidas por unos leones de la misma materia; cada una tiene su cruz y escudos dibujados sobre sus lapas, y en ellas yacen los restos mortales de las que llamau las Santas Infantas, y al frente un serafin con una targa entre sus brazos que en letra antigua dice así:

*En esta sepultura principal de enmedio yace la muy esclarecida Doña Urraca, hija del conde Garcí Hernandez, nieta del conde Fernan Gonzalez, á la cual su padre dió esta igl. é infantazgo de Cuebas-Rubias: era de 1016 años; é sucedió en el por tiempo la muy ilustre infanta Doña Sancha, hija del emperador D. Alonso, que yace á mano derecha, que tiene las armas reales: esta con el abad y cabildo que á la sazón era, poblaron esta v. con los fueros é usos que hoy tiene en la era de 1486.*

Sobre este panteon, á los lados del altar mayor, existen dos lápidas doradas y rotuladas con armas reales, y en ellas el siguiente epitafio:

*Debajo de este altar mayor en la sepultura de mano izquierda yace Doña Urraca, mujer de Ordoño 3.º, rey de Leon, hija del gran conde Fernan Gonzalez, fue en la era de 1007, y en la de enmedio yace la infanta Doña Urraca, hija del conde Garcí Hernandez, á la cual su padre dió esta igl. é infantazgo de Coharrubias; era de 1016. É sucedió en el por tiempo la infanta Doña Sancha, hija del emperador D. Alonso, que yace á mano derecha, la cual con el abad y cabildo, que entonces eran, poblaron esta v. con los fueros que ahora tiene: era de 1486.*

Hay ademas otros 25 panteones; 2 colocados dentro de otros tantos arcos en la pared del claustro á mano derecha: en el primero está enterrado, segun tradicion muy recibida en la v., un rey de Dinamarca, quien se asegura vino en romeria á este santuario de San Cosme y San Damian, muy frecuentado en lo ant.; é tambien con motivo de haber tratado el infante Don Felipe casarse con una hija de dicho rey, habiéndole cogido aquita muerte; en el segundo yace el abad D. Felipe, hermano del rey San Fernando. En dos grandes arcos de piedra de una sola pieza, colocados en las dos grandes arcos de piedra del altar mayor, se contienen los restos mortales del gran conde Fernan Gonzalez, y su esposa Doña Sancha, trasladados del estinguido monasterio de San Pedro de Arlanza á esta insignie iglesia por orden del Gobierno, cuya traslacion se efectuó con toda pompa y solemnidad, como resulta de la copia del expediente, estendida y firmada por el cura penitenciario de la misma al folio 235 del libro 4.º de finados: el sepulcro liso ó sin dibujo, encierra un atahud de madera de enebro, y en él los del gran conde; y el dibujado por el frente incluye una caja cuadrada de la misma madera, y dentro los de la señora condesa. Los demas panteones encierran las cenizas de varones ilustres en letras y armas, como lo demuestran sus inscripciones, casi todas legibles, y lo indican tambien sus escudos, armas, cotas de malla, morriones y otros trofeos. Se conservan igualmente en esta igl. los cuerpos de San Garcia, abad de Arlanza; de San Vicente, Sta. Sabina y Sta. Cristeta, mártires y patronos de Avila; de San Arsenio, San Silvano y San Pelayo, anacoretas de la cueva de San Pedro de Arlanza, y otras muchas reliquias, entre ellas las de los patronos de la v. que se describiré: Sto. Tomás de Aquino, mártires de Cardena, etc. El cabildo de esta insignie igl. se compone de 30 prebendas; 4 canongias, las 4 dignidades; 2 de oficio, magistral y cura penitenciario, cuya última prebenda, tambien es de concurso abierto y vicaria perpetua; otras 2, de las cuales la una pertenece al Sto. oficio de Logroño, y la otra establece y aplica á la fab. como una

parte de sus rentas. Las 8 raciones las fundaron y dotaron los Sres. abades D. Gonzalo y el infante D. Felipe, hermano de San Fernando: hay por último un organista asalarado, 2 sacristanes y 4 niños de voz para el coro, el cual in preside el prior, 1.ª dignidad, á falta de esta la dignidad que sigue y sucesivamente por antigüedad. Esta igl. es del ant. patronato de los Sres. reyes, y así es que menos los 3 meses ordinarios que corresponden al señor abad, los demas pertenecen á la Real Cámara para la provision de las prebendas vacantes. La parr. de Sto. Tomas consta de 3 naves, de las cuales la de enmedio tiene 120 pies de largo y 28 de ancho: la de la der, donde está Ntra. Sra. de la Concepcion, 81 pies de long. y 20 de lat., siendo la de la izq. ó de San Antonio, de iguales dimensiones. Cuenta 3 capillas de 28 pies en cuadro cada una, sit. en el costado der. de la nave de la Concepcion, y al frente de la puerta se ve otra capilla dedicada al Sto. Cristóbal, y el de la Concepcion son de singular mérito; pero los demas, y sobre todo el del altar mayor, muy sencillos. Su edificio se compone de 6 beneficiados patrimoniales, que aunque sean hijos de la parr. matriz de San Cosme, optan al patrimonio de la de Sto. Tomas: 2 de ellos por su turno ejercen la cura de almas, siendo nombrados por el obispo. Hay ademas 2 santuarios rurales titulados de Ntra. Sra. de Mambillas y de Redonda, con 276 rs. anuales el primero para su servicio y conservación, y 100 el segundo, procedentes de réditos de censos: un cementerio en el camino de Lerma, que fue ermita de San Roque, el cual está bien ventilado y no perjudica á la salud pública; 2 fuentes abundantes de esquisitas aguas, la una próxima al puente en la orilla del r., y la otra junto al real archivo; habiendo ademas otras muchas en las inmediaciones, de todas las cuales se surten los vec. para su consumo y los demas usos domésticos. Toda la pobl. puede decirse es un sitio de recreo, por la proximidad del r., cuyas riberas son las mas frondosas, especialmente en el recodo que aquel forma por bajo de las tenerias, con motivo de las cuestras que se hallan al Occidente cubiertas de viñedo y frutales, y por la multitud de huertas y emparrados que hay á uno y otro lado de la v.; tambien tiene paseos naturales, alegres y pintorescos, si bien muy descuidados por la indole de los hab. Confinia el térrm. N. Mecerreyres, Mazariegos, Cabillego, Quintanilla de las Viñas y Mambillas; E. con el monast. de Arlanza y Ortiçuela; S. Retuerta Castroceñiza, y O. Puenteadura. El térrm. participa mucho mas de monte que de llano, siendo los principales de aquellos los de Arlanza, los cuales se unen con las cuestras que circundan la pobl., circunstancia que hace que no sea vista hasta que se está próximo á las casas: forma un terreno pedregoso de color rojo, que es tierra de buena calidad: está ondulado de cord., unas sobrepuestas á otras, y todas mas ó menos pobladas de encinas, esguenos, enebros, estepa y aliagas, interponiéndose á ciertas dist. algunas hileras de peñas calares que rematan como á manera de cercas ó murallas lienas de grietas ó rendijas, de donde brotan encinas y enebros bastante corpulentos, que parece imposible se puedan nutrir en semejantes parajes: en los intermedios de estas ondulaciones hay valles reducidos y muy abrigados que se cultivan y producen con abundancia: al N. se va elevando gradualmente este terreno hasta 4 leg. en que toca con la altura que llaman de Peñasquillo, con la de Cobatero, la Muela y el Castillejo; al E. es todo montuoso y muy áspero y fragoso; al O. está tambien ondulado, peres todo arenoso y mas apropiado para robles y viñas de que se halla plantado, y al S. no es tan quebrado, es todo labrantío y está poblado igualmente de viñas, de manera que el terreno en general es flojo y pedregoso, siendo fértil hasta un 5 por 4: se cultivarán 450 fan. de primera calidad, 500 de segunda y el resto hasta 3,600 de tercera ó infima, no quedando ya nada que roturar: hay muchos huertos, de los cuales bastantes son de regadio por el pie, y otros de los pozos hechos en los mismos con este objeto. Pasa bañando la pobl. el r. Arlanza que marcha de Oriente á Poniente, habiendo sobre él un puente de piedra de 5 arcos que da paso al barrio del Arrabal ó San Roque. CAMINOS: la may. parte son de herradura y se dirigen á los pinares de Soria, alguno al Burgo de Osma desde Búrgos, siendo bastante anchos los que conducen á esta c. y á la v. de Lerma. CORREOS: toda la correspondencia la lleva un particular desde dicha c., pero

TOMO VI.

alguno que otro la recibe tambien en la cap. del part. PRON.: trigo, comuña, cobada, avena, gabaunos, vino, cañamo, patatas, esquisitas frutas, legumbres y hortalizas; ganado lanar, cabrio, vacuno, de cordero, mular y a-mal; caza de liebres, perdices, palomas torcaços, conejos, jabalics, venados, lobos y raposos, y pesca de truchas, barbos, cachos, bogas y anguilas. En sus campos se crían tambien muchas yerbas aromáticas, y varias canteras en el sitio llamado de Peñasquillo, de piedra muy semejante á la famosa de Hontoria, la cual es de una hermosa blancura. IND.: la agricola, 6 fab. de curtidos, 3 tahonas para moler zumo, y 2 molinos harineros. COMERCIO: 5 tiendas de paños, percales, lienzos y otros efectos de consumo, extraccion de vino y pieles, 6 importacion de los art. de que carecen. El sábado de cada semana se celebra un mercado, y una feria el 15 de setiembre, de muy poca concurrencia uno y otra. POBL.: 248 vec., 879 alm. CAP. PRON.: 2,313,910 rs. IMP.: 179,360. CONTR.: 31,032 rs. 14 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 40,000 rs. que se cubren por reparto vecinal y con el fondo de propios y arbitrios.

COBAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Miguel de Boimil. POBL.: 4 vec., 5 almas.

COBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuva, y felig. de San Pedro de Viñós (V.). POBL.: 3 vecinos y 19 almas.

COBAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de Bergondo (V.).

COBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Santa Maria de Leroño (V.).

COBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Simon de Caechiras (V.).

COBAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de Sta. Eugenia de Ezaro (V.).

COBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Amés y felig. de San Esteban de Cobas (V.).

CBOAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta. Maria de Cobas (V.).

COBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Curtis. POBL.: 3 vec. y 14 almas.

COBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoñino y felig. de San Mamed de Atios (V.).

COBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de Sofán (V.).

CORAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de Castelo (V.). POBL.: 4 vec., y 6 almas.

COBAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de Regoa (V.). POBL.: 2 vec. y 41 almas.

COBAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Santiago de Cobas (V.). POBL.: 9 vec., 50 almas.

COBAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Santiago de Aguas mestas ó Ambas-mestas (V.). POBL.: 8 vec., 46 almas.

COBAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Julian de Nois (V.).

COBAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Baya de Berredo (V.).

COBAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Teijeira y felig. de San Salvador de Lumares (V.). POBL.: 5 vec. y 24 almas.

COBAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederamo y felig. de San Juan de Cobas (V.). POBL.: 7 vec. y 34 almas.

COBAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Cristóbal de Cea (V.).

COBAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Juan de Ribela (V.).

COBAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de Furcarey (V.). POBL.: 47 vec., 83 almas.

COBAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdado y felig. de Sta. Maria de Folgoso (V.). POBL.: 45 vec., y 75 almas.

COBAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de Paradela (V.). POBL.: 6 vec. y 30 almas.

COBAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Pedro de Tenorio (V.).

**COBAS:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Carbiza (V.): pobl. 6 vec. y 30 almas.  
**COBAS:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de Abadas (V.): pobl. 44 vec. y 405 alm.

**COBAS:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de Cortegada (V.): pobl. 4 vec. y 20 alm.

**COBAS:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lulin y feliglesia de Santiago de Casados (V.): pobl. 5 vec. y 25 alm.

**COBAS:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Clemente de Sisán (V.).

**COBAS:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Meaño (V.).

**COBAS:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Jorge de Riba de Tea (V.).

**COBAS:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Martín de Moreira (V.).

**COBAS:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Cristóbal de Mourantán (V.).

**COBAS (SAN CIRIAC DE):** felig. en la prov., y ayunt. y part. jud. de Orense (4/2 leg.), ayunt. de Pereiro de Aguiar, str. a la izq. del r. Miño, la mayor parte en llano, y al SE. de elevados montes de rocas casi inaccesibles. Combátense todos los vientos. El clima es bastante sano. Tiene unas 130 casas repartidas en losl. de Castro, Camno, Cebreiro, Chadoarcas, Ferradal, Lañoa-grande, Ordeles, y Tombo, y 4 escuela de primeras letras, frecuentada por 430 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 825 rs. anuales del fondo de propios. La igl. par. dedicada a San Ciprián, está servida por un cura de segundo ascenso, y de provision ordinaria. Confina el térm. N. Nogueira; E. Rocas; S. Moreira, y O. Pereiro. El terreno participa de monte y llano: brotan en varios puntos fuentes de puras y saludables aguas, que utilizan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados, y otros objetos. La piedra de los mencionados montes es blanca y poco dura, de manera que es muy fácil trabajarla para diferentes aplicaciones y obras de cantería. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, legumbres, patatas, vino, yerba y otros frutos; sostiene ganado vacuno, mu. ar, caballar, y de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. IND.: ademas de la agricultura, se cuentan distintos molinos harineros; fáb. de alfarería ordinaria; y tambien salen los habitantes a ocuparse en la sogaeria en Portugal, Asturias y otros puntos. POBL.: 430 vec. y 700 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

**COBAS (SAN ESTEBAN DE):** felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (1), part. jud. de Negreira (3), y ayunt. de Ames (4/2): str. al O. de Santiago con libre ventilación y clima benigno. Tiene 90 casas distribuidas en los l. de Capeans, Cobas, Coroubans o Querubans, Iglesia o Sac Esteban, Loureiro y Ventos: hay 4 escuela pública dotada con 600 rs. anuales y concurren 25 niños y 12 niñas. La igl. par. (San Esteban) es única y pertenece al arciprestazgo de Mollia. El térm. confina por N. con la carretera que desde Santiago sigue a Puente Moreira; al E. Sta. Maria de Vilasdelas al S. con San Juan de Ortoto y San Felix de Brion y por O. con la felig. de Ous y Trasmonte. El terreno en lo general llano, fértil y con buenas fuentes de agua potable, está bañado por el riach. Ames: se cultivan unas 600 fan. de tierra y no escasea el arbolado y pasto. Los camosin son locales y de travesía en mediano estado y el corruco se recibe por Santiago. PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas, lino, habichuelas, castañas, alguna hortaliza y frutas: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola, muchos telares caseros y los molinos necesarios para el abasto, así como algunos oficios de primera necesidad. POBL.: 87 vec., 349 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

**COBAS (SAN JUAN DE):** felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (4 1/2), ayunt. de Monterramo (4/2): str. entre llassieras de San Mamed y Cabeza de la Meda, donde la combaten principalmente los aires del N. y NE; el clima es muy frío, y las enfermedades comunes libres de varias clases y reumas. Comprende los ald. de Cacabelos, Casardo Mato, Cadabal, Casardeinsola, Abeldes, Peredo, Vidalen, Vigueira, Villeta y la de su nombre, que reunen 70 CASAS. La igl. par. bajola advocación de San Juan tiene por aneja la de Santiago de la Cuesta o Costa,

correspondiente al ayunt. de Maceda (part. jud. de Alariz); y está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de provision ordinaria. Tambien hay un estremo de la hald. de Peredo 4 ermita dedicada a Sta. Lucia. Confina el térm. N. felig. de Villarino; E. la de Nogueira; S. la de Monterramo y O. la de Santiago da Costa. El terreno es montuoso y quebrado: le cruzan por diferentes puntos varios arroyos de escaso caudal, cuyas aguas y la de distintas fuentes que brotan en el térm. aprovechan para beber y otros objetos. En los mont. se crian robles, retámas y abundantes yerbas de pasto. Los camosin son locales y muy malos: el corruco se recibe de la cap. del ayunt. PROD.: centeno, patatas, algun lino y legumbres: mantiene ganado vacuno, mular, caballar, de cerda y lanar: hay caza de conejos, liebres, venados, perdices y jabalies. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia se cuentan algunos molinos harineros y telares de henzos del pais: consistien de las especulaciones comerciales en la extraccion de ganado vacuno, lanar y juncos, e importacion de los frutos y géneros de vestir necesarios. POBL.: 64 vec., 261 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

**COBAS (SAN MARTIN DE):** felig. en la prov. de la Coruña (7 4/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (4 1/2), part. jud. y distr. marit. del Ferrol (4 1/4) y ayunt. de Serantes: str. en la costa cantábrica frente al cabo Prioro con buena ventilación y clima frío y sano. Tiene 134 casas de labradores distribuidas en los l. de Aldes, Cobarradreiras, Ilo, Pedreira, Picheiro, Priçiro, Ragon y Soañoña. La igl. par. (San Martín) tiene parroquialidad propia desde que dejó de ser anejo de la de S. Juan de Esmelle: el curato es de entrada y se presenta alternativamente en vacantes sucesivas, por sus patronos que lo son las casas de D. Pedro Valeiro y D. Bartolomé Blanco de Serante: el cementerio es proporcionado y con mucha ventilación. El térm. confina por N. y O. con el mar de Cantabria; al S. San Juan de Esmelle, y al E. con Sao Pedro de Marmacan, interpuesto el monte Coto de Lagoa: hay fuentes de agua potable y un arroyo formado de las vertientes de los montes inmediatos. El terreno en lo general fértil bastante arbolado con una deh. de robles destinados a la armada nacional. Los camosin locales y mal cuidados y el corruco se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, cebada, avena, patatas, algun trigo, legumbres, hortalizas y frutas: cria ganado prefiriendo el vacuno; hay poca caza y mucha pesca. IND.: la agrícola y pecuaria, molinos de pan y telares caseros. POBL.: 420 vec., 630 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

**COBAS (SAN SALVADOR):** felig. en la prov. de Orense (47 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), dióc. de Astorga (19), ayunt. de Rubiana (2): str. en una pendiente a las inmediaciones del r. Sil, que circunda al pueblo y su térm., por el lado del E. Combátense principalmente los aires del N. y S.: el clima es sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas inflamatorias y calenturas intermitentes. Tiene unas 30 casas de mediana fáb. y escasa comodidad. La igl. par. dedicada a San Salvador está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y delibre provision: en el atrio de la igl. se halla el cementerio. Tambien hay hacia el O. de la pobl. 4 ermita titulada S. Martín, y hacia el E. una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina el térm. N. la Cançela; E. Carucedo; S. Villar de Silva, y O. Biobra: estendiéndose 4/4 de leg. de N. a S. y 4/2 de E. a O. Le cruzan en esta última direccion el indicado r. Sil, y de O. a E. el arr. de Perido, en cuyas inmediaciones y junto a una altura de espato calizo, brota 4 fuente que tiene la particularidad de petrificar las sustancias vegetales que estan en continuo contacto con sus aguas. El terreno en lo general es montuoso, de mediana calidad el secoano, y de muy buena el regadio. Por la parte del N. se encuentra la cord. llamada de la Encina, donde se crian árboles de su nombre, cornicabra, madroñeros y lentisco: habiendo tambien un soto de castaños bravos a propósito para maderas; y algunos prados naturales que abundan en trebol. Atraviesa por el térm. el camino que dirige desde Valdeorras a Ponferrada, y se encuentra en regular estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, maíz, castañas, lino, patatas, legumbres, vino, aceite y heno: mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, corcos y perdices, y pesca de anguilas, truchas y otros peces menudos. POBL.: 30 vec., 460 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

**COBAS (SANTIAGO DE):** felig. en la prov. y dióc. de Lugo

( $\frac{1}{2}$  leg.), part. jud. de Becerrón (3) y ayunt. de Neira d. Uña (4). **SIT.** á la izq. del r. Neira y falda del monte de la Uña: CLIMA templado y bastante sano: se compone de los l. de Acoevio, Cobos, Ludrio, Bariz y San Andrés; por Acoevio colocado en la pendiente occidental del mencionado monte, pasaba un camino de atajo á una de las vías romanas de Lugo á Astorga. Las CASAS son de pobre construcción y escasas comodidades, la igl. parr. (Santiago), matriz de las de Sto. Tomás de Lebrayo y Sta. Eulalia de Riba de Neira y el curato de entrada y patronato real y eol. El TÉRM. confina con el de San Andrés y mencionado r., al cual se le une el arroyo que descendiendo de Vesselos fertiliza gran parte del TERRENO: este es de buena calidad con prados de pasto regados por diversas y abundantes fuentes: los CAMINOS son locales y enlazan con la carretera que desde Madrid se dirige á la Coruña, pasando por San Pedro de Ferreiros, donde antes de ahora se encontraba una estafeta de correos, cuya supresión ha perjudicado á los pueblos inmediatos, que como los de Cobas, tienen que acudir á Lugo por su correspondencia. **PROD.**: vino, centeno, trigo, patatas, nabos, varias legumbres, hortaliza, lino, castañas y otras frutas: cría ganado mular, vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca, molinos harineros y telares. **POBL.**: 40 vec., 365 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

**COBAS (SANTIAGO DE)**: felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Limia (3), ayunt. de Blancos (1/2). **SIT.** en terreno elevado, combatido por los aires del S. y O.; el CLIMA es frío durante el invierno, y templado en el estío, y las enfermedades comunes viruelas, calenturas catarrales y pulmonías. Tiene 50 CASAS, una escuela de primeras letras frecuentada por 8 niños, y 3 fuentes de buenas aguas para surfido del vecindario. La igl. parr. bajo la advocación de Santiago está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de patronato de la casa de Alba y de Berwik. Confina el TÉRM. N. monte Cebreiro; E. el de Raño; S. sierra de Linares, y O. monte Colafloreiro. Dentro del mismo existe un cerro llamado de Aguiar, sobre el cual hay vestigios de paredes ó murallas, que según tradición del país, se cree pertenecieron al cast. de la Reina Loba. El TERRENO es montuoso y de inferior calidad; brotan en diferentes puntos del mismo 8 ó 9 fuentes que utilizan los hab. para diversos objetos. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de Ginzos tres veces á la semana por propios. **PROD.**: centeno, patatas, lino, habas y hortalizas; mantiene ganado vacuno, caballar, lanar y cabrío; hay caza de conejos, liebres, corzos y perdices; no escaseando los animales nocivos como raposos y lobos. **IND. Y COMERCIO**: además de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero, varios telares de lienzos ordinarios, dedicándose también los vec. al carboneo y á elaborar mancha de vacas: las operaciones principales de comercio consisten en la extracción de telas de lienzo para las prov. de Castilla. **POBL.**: 35 vec., 420 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

**COBAS (STA. CRISTINA)**: felig. en la prov. de Pontevedra (2 1/2 leg.), part. jud. de Cambadus (1/4), dióc. de Santiago (10), ayunt. de Meaño (1/8). **SIT.** á la izq. del r. Umia, con buena ventilación y CLIMA sano. Comprende los l. de Aldeia de Abajo, Costeula, Cruceiro, Iglesia, Outeiro y Raton, que reúnen unas 48 CASAS. La igl. parr. dedicada á Sta. Cristina, está servida por un cura de provision ex concurso. Confina el TÉRM. N. felig. de Meis; E. la de Armentera; S. la de Simes, y O. la de Meaño. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil. **PROD.**: cereales, legumbres, hortaliza, vino y frutas; se cría ganado vacuno, de lana y cabrío; hay caza de cuadrúpedos y volatería. **POBL.**: 48 vec., 209 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

**COBAS (STA. MARIA DE)**: felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Negreira (1 1/2) y ayunt. de Aro (1/2). **SIT.** en terreno quebrado á la izq. del Nantón, con CLIMA templado y sano. Tiene 48 CASAS dispersas formando los l. de Cobas, Canceado, Paadín y Trians. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Mamed del Monte, y su cementerio está bien ventilado. El TÉRM. confina por N. con San Ciprián de Barcala; al E. con San Mamed, interpuesto un arroyo que baja á unirse con el citador. Nantón, que la limita por S. y O. y corre á mezclarse con sus aguas con el Tambre. El TERRENO aunque montuoso es fértil; en él se encuentran aguas saludables, y se cultivan unas 270 fan.: por la parte occidental pasa el CAMINO de Barcala á Santiago: el CORREO se recibe por la adm. de esta c. **PROD.**: trigo, cen-

teno, maíz, legumbres, patatas, castañas y otras frutas. Cría ganado; hay caza y alguna pesca. **IND.**: la agrícola, molinos harineros y telares para lienzo. **POBL.**: 48 vec., 129 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

**COBAS DE LOBOS**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Adrian de Villario (V.).

**COBAS-DO-RIO**: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Maria de Corbilion (V.).

**COBATILLAS**: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Ballesteros.

**COBATILLAS**: desp. y cot. red. en la prov. de Guadalupe, part. jud. de Yerm. jurisd. de Brihuega.

**COBATILLAS**: cas. diseminado en la prov. de Murcia, part. jud. de Ca avaca, térm. jurisd. de Moratala (V.).

**COBATILLA**: cas. y cot. red. en la prov. de Moratala (V.).

**COBATILLA**: cas. y cot. red. en la prov. de Segovia (3 y 2 leg.), térm. jurisd. de Torreiglesias (1/2). **SIT.** en el camino que conduce de la cap. del p. á Turégano, con buena ventilación y regular CLIMA; tiene una casa perteneciente á los esclavos del conde de COBATILLAS, marqués de Campo Real, cuyo edificio está bastante bien construido,

con cuadras y 2 corrales cercados, hay habitación para el guarda, otro reservada para el conde ó sus administradores, y otro edificio con corrales tapiados á la altura de 2 varas que sirven de encerraderos para los ganados: el TERRENO consta en su totalidad de unas 430 obradas, 8 labrantías de primera clase, 32 id. de segunda, 400 id. de tercera y 290 de monte de encina y enebro; hay una huerta cerrada de pared de unas 2 y 1/2 obradas de tierra; se riega con el agua de un mineral que nace de entre unas piedras; en medio de ella se ve un pequeño puente de cal y canto, de antigua construcción, con varias figuras de león que despiden agua por la boca, cuando se da impulso al resorte destinado al efecto. El citado monte de encina y enebro, compuesto según se ha dicho de 290 obradas, tiene un terr. en los generos, al bastante escabroso, y se carbonea en sus oportunos tiempos, pudiéndose calcular por un quinquenio el producto de sus leñas en 1,400 rs. anuales: como hacia su centro y á orillas del r. Piron que la baña, hay un esciente solo para pastos de yeguas y caballos, con unos 200 árboles grandes de álamo negro: sobre el r. Piron hay un puente de piedra que forma el camino para dicho Turégano; á la izq. de él se encuentran 3 molinos harineros, uno de construcción antigua que muele con dos piedras, toma el agua del r. y produce de renta anual 120 fan. de trigo, y otro inmediato al puente construido en 1836, de una piedra, toma el agua del mineral ya citado, y produce 40 fan. de trigo. **PROD.**: la tierra de pan llevar, 417 fan. de trigo de renta anual, y la huerta toda clase de legumbres, lino, trigo, cebada, guindas, ciruelas y sveltanas. **POBL.**: entre el cas. y los dos molinos 43 personas.

**COBATILLAS**: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (8 leg.), part. jud. y adm. de rat. de Aliaga (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20). **SIT.** al pie de la cord. de la sierra llamada San Justo y San Pastor: es combatido por los vientos N., S. y O., y disfruta de CLIMA sano y frío, aunque propenso á pulmonías y catarros: tiene 20 CASAS inclusa la municipal: igl. parr. (la Purísima Concepción). Los vec. se surten del agua de una fuente que hay inmediata al l.: se encuentra en las afueras un arbolado de chopos que sirve para paseo. Confina el TÉRM. N. con Campos (1 leg.); E. con Aliaga (id.), S. con Camarillos (id.), y O. con Hinojosa (id.). El TERRENO es de mediana calidad; le cruza por las inmediaciones del l. el riach. llamado Guadalupe, que se eleva por medio de un puente; hay al E. del térm. un monte aunque de poca consideración: sus CAMINOS son locales: el conde se recibe por balijero de la cap. del part. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, cañamo y patatas. **IND.**: un molino harinero. **POBL.**: 26 vec. de catastro y 406 almas. **CAF. IMP.**: 42,574 rs. vn.

**COBAZAS**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Martin de Andeiro (V.).

**COBDAR**: arroyo en la prov. de Almería. (V. los art. ALBANCHEZ y CANTORIA de la misma prov.).

**COBDAR**: v. con ayunt. en la prov., dióc. y adm. de rent. de Almería (14 leg.), part. jud. de Purchena (4), aud. terr. y c. g. de Granada (29). **SIT.** entre 2 cerros, el de E. casi todo de piedra marmoleña, con mil clases de aves, si bien se encuentran todavía en mayor número en el otro lla-

modo de las Palomas; CLIMA frío y saludable, y alegres vistas. Las CASAS son regulares y de dos pisos; las calles pendientes y empedradas, hallándose en la plaza las casas consistoriales, la tercera ó granero en que se recolectaba el grano de los diezmos, la igl. parr. y una casa construida en 1800, con un hermoso balcón de hierro de 20 varas de long. Hay escuela de primera enseñanza á la que asisten sobre 30 niños, dotada con 800 rs. de los fondos de propios, ademas de la 4/2 ó 4 fan. de trigo que, según su clase, pagan al maestro los discípulos. El templo parr., sit. al E. del pueblo, y dedicado á San Sebastian, es de una nave, con una capilla en que se venera á la Virgen del Carmen, cuya imagen es de bastante mérito; el curato, perpetuo y unido al benéfico, es de primer ascenso, y está servido por el pár., 4 clérigos parroquial y el sacristán; el cementerio, sit. al N. á la salida de la pobl., ha sido reformado en estos últimos años, y se halla en muy buen estado, como la parr. Confinia el TÉR. N. con los de Albánchez y Lijar; E. los de Lubrín y Sorbas; S. Ulella, Benitagla y Benizalon, y O. con los de Alcedia y Benitagla, distando del mar cercano de estos pueblos 4/2 leg. y del mar lejano 2 1/2. El TERRENO casi todo pendiente, pues aunque hay algunos llanos, son de poca consideración, es muy á propósito para el cultivo de cereales, y para plantío de viñas y olivos, á que se dedican con mucha asiduidad los moradores: el hermoso pino y carrasca que existia hace pocos años, se halla casi destruido. Del monte de las Palomas nacen 5 fuentes que riegan con abundancia toda la huerta, sit. por bajo y frente al pueblo, siendo los mas numerosos entre sus muchos árboles, los naranjos, cuya visualidad agrada sobremanera. Por bajo de aquel pasa tambien un arroyo pequeño, pero muy constante, que trae á veces avenidas considerables: con sus aguas curan las mugeres bastantes lienzos, y el sobrante lo aprovechan los vecinos de Albuiche para el riego de toda su vege. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo. PROD.: cebada principalmente, trigo, centeno y demas granos en corta cantidad; vino, aceite, legumbres, hortalizas y frutas; ganado mular, liebres, conejos y perdices. IMP.: la agrícola, muchos telares de lienzos, de cobertores y colchas de diferentes clases; 8 molinos harineros y 2 de aceite. POBL.: 277 vec., 1,141 alm. Matricula indif. para el impuesto directo 103,432 rs.; capacidad indirecta por consumos 21,475. CONST.: (V. EL CUADRO SINÓTICO DEL PART. JUD.). EL PARESPUESTO MUNICIPAL se cubre por repartimiento entre los vec., por parecer de propios.

COBELAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Freas de Eiras y felig. de San Salvador de Paizás. (V.)

COBELAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castrelo de Miño y felig. de Sta. Maria de Macedo.

COBELAS (SANTA MARIA): felig. cap. del ayunt. de Blancos en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1 1/2). SIT. en una suave montaña, desde la cual se divisan las llanuras de la Limia; combatenla principalmente los aires del NO; el CLIMA es benigno y las enfermedades comunes calenturas gástricas. Comprende ademas del. de su nombre, los de Blancos (que da nombre al ayunt.), Mouril (donde se celebran las sesiones), Outeiro, Oubigo y Vilar, que reunen 110 CASAS, y á escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños, cuyo maestro percibe 300 rs. anuales. La igl. parr., bajo la advocacion de Ntra. Sra., tiene por aje la de San Ciprian de Necedo, y está servida por 1 cura, cuyo destino es de término y de patronato laical. Tambien hay dos ermitas, de las cuales una dedicada á Ntra. Sra. de las Mercedes existe en Vilar y la otra á San Verisimo entre los de Oubigo y Outeiro. Confinia el TÉR. N. Guatimil; E. la Raa; S. Guatim, y O. Aguis. El terreno es de ligera ondulad; le baña un arroyo, que naciendo en la felig. de Aguis, se dirige por la de Necedo, y concluye despues en el r. de Limia cerca de Ginzo; no tiene nombre fijo, pues unos la llaman Airoa, y otros Larva, habiendo para su tránsito algunas pontillones á cargo de los pueblos comarcas. Los CAMINOS son locales y en malísimo estado; el camino se recibe de Ginzo por peatonos. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, legumbres, hortaliza y frutas; mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COM.: ademas de la agrícola, se cuentan 12 molinos harineros, á donde concurren á moler de casi todos los pueblos de la Limia, especialmente en el estio: reduciéndose las especulaciones comerciales en la extracción

de lienzos del país hacia Castilla, é introduccion de los géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 410 vec., 432 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COBELAS (LAS): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Sta. Maria de Foilebar. (V.): POBL.: 4 vec., 6 almas.

COBELENUA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Pedro de Anca. (V.)

COBELINAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Freas de Eiras y felig. de Santiago de Casaradita. (V.)

COBELINAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Villamea. (V.)

COBELINO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de Taboadela. (V.). POBL.: 7 vec., 27 alm.

COBELINO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. de San Salvador de Prado. (V.)

COBELINO: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. de San Salvador de Prado. (V.)

COBELINO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santiago de Cobelo. (V.)

COBELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Cruz de Moeche. (V.)

COBELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Juan de Pravio. (V.)

COBELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de Carballido. POBL.: 4 vec., 3 alm.

COBELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Belesar. POBL.: 2 vec., 10 alm.

COBELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de Pino. POBL.: 2 vec., 9 alm.

COBELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Esteban de Parga. POBL.: 2 vec., 10 alm.

COBELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rioarba y felig. de San Esteban del Valle. POBL.: 7 vec., 35 alm.

COBELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Julian de Castelo. (V.)

COBELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan de Cobelo. (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.

COBELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ciprian de Padreda. (V.)

COBELO: l. en la provincia de Orense, ayunt. de Paderna y felig. de San Vicente de Couceiro. (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

COBELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Junquera de Ambia. (V.). POBL.: 42 vec., 51 almas.

COBELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Gela y felig. de Sta. Maria de Osera. (V.)

COBELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Santiago de Partobia. (V.)

COBELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramuin y felig. de San Cristobal de Armariz. (V.)

COBELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Melon y felig. de Sta. Maria de Quines. (V.)

COBELO: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Viannas del Bollo y felig. de San Mamed de Santiago. (V.). POBL.: 4 vec., 22 alm.

COBELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Julian de Romay. (V.)

COBELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Maria de Guizán. (V.)

COBELO: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Andrés de Cedeira. (V.)

COBELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Adrian de Meder. (V.)

COBELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Lorenzo de Arnos. (V.)

COBELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. de San Salvador de Prado. (V.)

COBELO: ant. jurisd. en la prov. de Tuy (hoy de Pontevedra), compuesta de la felig. de su nombre, y las de La Mosa, Maccina, Paraños, Piñeiro, Prado da Canda, la cual correspondia al conde de Amaraute.

COBELO: ayunt. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Catiza (1), dióc. de Tuy (5), aud. terr. y c. g. de la Coruña (26). SIT.: á las inmediaciones del r. Tea, en terreno montuoso, con buena ventilación y CLIMA saludable. Comprende las felig. de Barcia de Mera, San Martin; Cauda, Santiago; Campo, Sta. Maria; Castelaues, San Estelan; Cobelo,



Pescado y algun centeno. POBL.: 470 vec., 700 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

**COBELO DE ABAJO:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de *Taboadela* (V.). pobl.: 3 vec., 44 almas.

**COBELO DE ARRIBA:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de *Taboadela* (V.). pobl.: 4 vec., 16 almas.

**COBELO:** l. en la prov. y dióc. de Santander (9 1/2 leg.); part. jud. de Torrelavega (5), aud. terr. y c. g. de Burgos; ayunt. de Molledo. sit. en la falda de una cuesta algo spera; su clima es bastante sano. Tiene 9 casass; igl. par. (San Vicente), servida por un cura de presentacion del cabildo en patrimoniales, y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Pujayo; E. Sia. Oliva; S. Bárcena de Pie de Concha, y O. el indicado Pujayo; el que mas 4/4 de leg. El terreno es de mediana calidad. prod.: granos y legumbres. POBL.: 8 vec., 35 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

**COBENA:** v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (4 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (3), dióc. de Toledo (16). sit. á falda de un cerro: la combaten los vientos S. y O. y su clima es sano, y padeciéndose sin embargo algunas tercianas y cuartanas: tiene sobre 70 CASAS inclusa la de ayunt. distribuidas en 17 calles de mal piso lo com. in; hay una plaza (la de la Constitucion), cárcel de poca estension, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren como 60 alumnos que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 3,600 rs. y una igl. par. (San Ciprian) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y se provee en concurso general: en los afezas se encuentra el cementerio que en nada perjudica á la salud pública, y una fuente de buen agua de la que se utilizan los vec. para sus usos. El terreno, se estiende 3/4 leg. de N. á S. y una de E. á O. y confina N. Algeza 1/4 de leg.; E. Daganzo 1/2; S. Caserio de Vilva 1/4, y O. Fuente el Fresno 1/4; brotan en él diferentes fuentes de buen agua: hay una deh. titulada la Vieja de escelentes pastos y como de 300 fan. de estension, y la atraviesa un arroyo que pasa inmediato al pueblo y desemboca en el Jarama. El terreno es de primera, segund y tercera calidad, pero en su mayor parte de este último. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado. El correo se recibe de la cab. del part. por balijero los martes y sábados, y salen en los mismos dias. prod.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, almortas y algo de vino: su mayor cosecha trigo y cebada: mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; cria caza de perdices, liebres y alguna codorniz. IND.: agricultura. POBL.: 88 vec., 352 alm. CAP. PROD.: 3.825,433 rs. IMP.: 195,384. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

**COBERTELADA:** l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (27), dióc. de Sigüenza (7). sit. en una cord., con clima frio pero sano, las enfermedades mas comunes son algunas tercianas y reumas: tiene 36 CASAS; escuela de instruccion primaria, concurrida por 48 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., al que se paga una pequeña tribucion por reparto vecinal; una posada pública con muy pocas comodidades; una fuente de saludables aguas que surte á la pobl. para beber y otras usos domésticos, y una igl. par. (San Pascual) matriz de la de Ballancar, servida por un cura de provision real y ordinaria en concurso: confina N. Almantiga; E. Ballancar; S. Jodra de Cardos y Villasayas, y O. Lodares del Monte; dentro de él se encuentra 3 colmenares y 5 corrales de cerrar ganado: el terreno en su mayor parte quebrado y áspero, es de mediana calidad: le atraviesan dos arroyuelos de curso interrumpido. CAMINOS: los locales y la ant. carretera de Madrid á Pamploña. COMERCIO: se recibe y despacha en la adm. de Almazan. prod.: trigo puro, comun, centeno, cebada, guijas, lentejas, yerros y otras legumbres; cria ganado lanar y de cerda y 43 yuntas de labor: abunda la caza de liebres y conejos, hay algunas perdices y pocas animales dañinos. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de frutos sobra-brantes á los mercados de Almazan, en los que se surten los vec. de los art. que faltan. POBL.: 29 vec., 442 alm. CAP. IMP.: 47,431 rs.

**COBES:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente-

deumo y felig. de San Martin de *Andrade* (V.). POBL.: 3 vec., 48 almas.

**COBETA:** l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (17 leg.), part. jud. de Molina (4), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (9). sit. en la ladera de un cerro, en forma de un austrotrio: tiene 70 CASAS la de ayunt., edificio de sólida construccion de cal y canto, y ángulos de sillaria, con balcones y rejias de hierro, en él se halla la escuela de instruccion primaria, cárcel, graneros de pósito y una completa habitacion que ocupa un facultativo; una igl. par. (la Asuncion de Ntra. Sra), servida por un cura de entrada y de provision real y ordinaria; fuera de la pobl. aunque inmediato á la misma, hay un pozo de buenas aguas, de que se provee el vecindario para beber y demas usos domésticos; y sobre un cerrito cortado que la domina, un cast. llamado de Villalba del cual solo se conserva un torreón y algunos vestigios de obras estiores. Confina el terreno con los del Villar, Torremocha, Torrecilla, Cuevas-labradas, la Olmeda y Ablanque; dentro de él se encuentra un corral para cerrar ganado de cerda, las ruinas de un cast. llamado Gazafatem, varias fuentes y dos ermitas la una (San Antonio de Padua), de construccion moderna y buen gusto, y la otra (Ntra. Sra. del Montesino) cuya titular, refiere la tradicion haberse aparecido en tiempo de los moros; hay una casa para el ermitaño de este santuario, al que concurren los vec. tres veces al año en rogativa, y el dia 8 de setiembre en que se celebra la fiesta de la Virgen: el terreno es quebrado y frio, comprende buenos y abundantes bosques de pinos y sabinas, y una deh. que llaman la Majada; le fertiliza en parte el rio Arandilla y otro arroyuelo sin nombre; se hallan en cultivo 300 fan. de primera calidad, 600 de segunda, 440 de tercera y unas 60 de huertos. CAMINOS: los locales, de herradura y muy ásperos por la escabridad del terreno: pasa tambien por el pueblo, otro de la misma clase que dirige desde Molina á Cifuentes y Guadalajara. COMERCIO: se recibe y despacha en la estafeta de Molina por un cartero que lo conduce á diferentes pueblos. prod.: trigo puro, comun, cebada, avena, garbanzos, guisantes, guijas, patatas, cáñamo, yerbas de pasto, maderas de construccion y carbonco, y en algunos puntos se encuentran criaderos de hierro, de los cuales se empezaron á beneficiar algunos, pero habiendo resultado que la mena era demasiado fuerte y no unia bien el hierro con el de otros puntos, se abandonó la explotacion; [cria ganado lanar, vacuno, mular, asnal y de cerda, y como unas 600 colmenas, que darán al año 160 enjambres, 60 a. de miel y 42 de cera. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros impulsados el uno por el Arandilla y el otro por el arroyuelo sin nombre, 2 ferrieras; la una propia del conde de Salvatierra y la otra de la casa de Pelegrin; ambas fueron incendiadas en 6 de abril de 1840 por las tropas carlistas al mando de Balmaseda, pero se han vuelto á reedificar, y sus prod. anuales se calculan en unas 48 á 20,000 a. de hierro; muchos vec. se dedican al corte de leñas y carbonco, y otros á las artes mecánicas y oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion de frutos sobra-brantes y prod. de la ind. e importacion de los art. que faltan. POBL.: 31 vec., 294 alm. CAP. PROD.: 4.888,000 rs. IMP.: 406,200. CONTR.: 5,286. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 800 rs. y se cubre con los rendimientos del monte para carbonco y reparto vecinal.

**Historia.** El pueblo de Cobeta es del señ. del Marqués de Baides conde de Salvatierra: en 1293 la infanta Doña Blanca lo dió á los religiosos Cistercienses de Buenafuente, cuya donacion fue confirmada por la reina Doña Maria Ballandón en Astudillo el año de 1304; posteriormente liugo de Tovar suscitó varias controversias acerca del señ. de este pueblo, en tales términos, que las monjas se vieron en el caso de permutarlo juntamente con los del Villar y la Olmeda por el pueblo de Ciruelos, segun resulta de la escritura de concordia celebrada en el año de 1500: durante la guerra de la Independencia y hasta el año de 1844, hubo en Cobeta, una fab. de fusiles, en la que trabajaban armeros vizcainos, los cuales construian diariamente 24 de dichas armas, que eran reputadas por de la mejor calidad.

**COBO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de *Pantin* (V.).

**COBO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Estéban de *Birejaba* (V.). pobl.: 9 vecinos, 39 almas.

**COBO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martín de Noche. **POBL.:** 4 vec., 5 alm.

**COBO:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Sebastián de Piñeiro (V.). **POBL.:** 5 vec. y 25 alm.

**COBO ó FROA:** r. en la prov. de Orense, el cual se forma con las aguas que descienden de los pueblos de Vilar de Cobelas, Blancos y Mouril, Fuentecada, Aguis, Pegeiros, Guntín, Pigeiros, Nocoedo, Soane, Fiestras, Laroa y San Pedro, cuyos térm. en parte se hallan fertilizados por dichas aguas: tiene un puente llamado de *Laroa* en el l. de este nombre, y otro con pilastras de piedra y de dos ojos, pero no arqueados, en Rebordecho, confluyendo á corta dist. en el r. de *Ginzo*; cria excelentes acículas, truchas y otros peces menudos.

**COBO-DA-BEGÁ:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa María de Orol. **POBL.:** unido con Rega 4 vec., 20 almas (V.).

**COBO DE VILLAR:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de Miñoiros.

**COBO DE LAS VIÑAS:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Bogarra.

**COBOJAL:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. María de Figaredo (V.).

**COBORRIU DE LLOSA:** l. con ayunt. en la prov. de Lérida (25 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (5), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24): str. en un valle á la der. del r. *Segre*, entre las montañas del Pirineo que dividen España, de Francia: le combaten los vientos de E. y N., y el clima frío, produce catarrales. Tiene 42 CASAS distribuidas en una calle y una pequeña plaza, y la igl. aneja del pueblo de Liés: en el mismo l. se halla el cementerio. Se estiende el térm. de N. á S. 5 leg., y 2 de E. á O.; confinando N. con las montañas de Andorra y Francia (4 1/4); E. con la llamada de Tallendro (1); S. con el térm. de Martinet (1 1/2), y O. con el de Villiella á igual dist. del anterior: cruza por él á 1/4 de leg. el r. llamado de la *Llosa*, que nace de las mencionadas montañas de Francia y Andorra, y corriendo de N. á S., despues de 7 leg. de curso con bastante caudal de agua, se reúne al *Segre*, inmediato al pueblo de Martinet; se crian con abundancia esquisitas truchas. Á 1/2 leg. del pueblo, á la misma orilla del r. espresado, se halla una mina de cobre en estado de explotación, cuyos trabajos estan paralizados por introducirse en ella el agua de una fuente inmediata. En esta jurisd. se encuentran 2 casas de campo en el camino que conduce á la montaña de Francia, llamadas Gaponet de la Llosa la una, y Casa-España la otra. El terreno fojo y montuoso en su mayor parte, en general es de mala calidad, hallándose en él la montaña que lleva el nombre de la pobl., poblada de algunos pinos y con muchos y excelentes pastos: se crian en algunos prados yerbas de muy buena calidad. **CAMINOS:** dirigen á Francia por el monte, para Bellver y para Seo de Urgel, todos en mal estado. La **CONTRABANDA** se recibe de Bellver por espreso que mandan los interesados dos ó tres veces á la semana. **PROD.:** trigo, patatas y legumbres, siendo la mayor cosecha la del primero, se cria ganado lanar, vacuno y mular, y hay caza de liebres, perdices y cabras monteses. **POBL.:** 4 vec., 25 alm. **CAP. IMP.:** 47,001 rs. **CONTR.:** el 4 1/2 por 100 de esta riqueza.

**COBORRIU DE VELLERA ó BELLVER:** l. en la prov. de Lérida (24 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24 1/2), ayunt. de Bellver (1/2): str. á la izq. del r. *Segre* en terreno algo llano; está ventilado por los aires de N. y O., y el clima frío, produce catarrales y alguna pulmonía. Tiene 40 CASAS: una calle y una pequeña plaza. La igl. par. (San Saturnino), está servida por un cura párroco de provision ordinaria en concurso general; tiene por aneja la igl. de Badés é Inca. El cementerio se halla en el mismo pueblo y es de tanto capaz. Se estiende el térm. de N. á S. 3 leg., y de E. á O. 4; confinando N. con el de Vallver (4 1/4); E. con el de Pedra (1 1/2); S. montaña de Cadi (2), y O. con el de Pi (4 1/2); nace en la referida montaña de *Cadi* el r. que lleva el nombre del pueblo, el cual pasa junto al mismo: es de corto caudal, y su curso de 4 leg. corre en direccion de S. á N., desaguando al *Segre* 4 1/2 leg. mas arriba de Bellver. El terreno á las inmediaciones del l. es llano y de buena calidad, y lo restante montuoso y teoz; hallándose la montaña que lleva el nombre del pueblo unida con la mencionada de *Cadi*, con buenos pastos y pocos

árboles; se encuentran en él algunos prados artificiales que crian buenas yerbas para toda clase de ganados. **CAMINOS:** dirigen uno á Bellver, otro á Berga, atravesando la citada montaña de *Cadi* por el puerto llamado de *Pandis*, y el último á Puigcerdá todos en mediano estado. La **CONTRABANDA** la reciben del primero de dichos pueblos por espreso que mandan los interesados, tres veces á la semana. **PROD.:** trigo, patatas, legumbres y pastos, siendo la mayor cosecha la del primero; se cria ganado lanar, vacuno y mular, y hay caza de perdices y liebres, y en la montaña cabras monteses. **POBL.:** 8 vec., 49 alm. **CAP. IMP.:** 18,137 rs. **CONTR.:** el 4 1/2 por 100 de esta riqueza.

**COBOS:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Andrian de Castro (V.)

**COBOS:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de Capela (V.). **POBL.:** 3 vec. y 12 almas.

**COBOS:** ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Zrollon y felig. de San Cosme de Liñares (V.). **POBL.:** 3 vec., 18 almas.

**COBOS:** l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 leg.); str. á corta dist. del pequeño r. Molina; espuesto á todos los vientos y con clima templado, siendo las enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 4 CASAS y una calle; la consistorial, una escuela de primeras letras, concurred por 14 alumnos de ambos sexos y dotada con 40 fan. de trigo; una igl. parroquial dedicada á San Torcuato; una ermita fuera de la pobl. dist. 1/4 de leg., con el titulo de Ntra. Sra. de los Angeles; un cementerio próximo á la parr., y varios manantiales en el térm. de aguas ricas y saludables. Confinan N. Quintana Roz; E. Melgoso; S. la Molina, y O. Villavilla. El terreno es de mediana calidad y se halla fertilizado por las aguas del mencionado r. Molina: tiene un monte cuyo arbolado consiste en matas de roble. Los **CAMINOS** son de pueblo á pueblo en muy mal estado. **PROD.:** trigo, ceda, yerros y avena; ganado lanar: caza de codornices, y pesca de algunos peces. **IND.:** la agricultura. **POBL.:** 44 vec., 54 alm. **CAP. PROD.:** 422,800 rs. **IMP.:** 42,354. **CONTR.:** 1,614 rs., 31 mrs.

**COBOS (SRA. MARIA DE):** desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Lerma, térm. jurisd. de Pinilla de Trasmonte.

**COBOS DE FUENTIDUEÑA:** l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Cuellar (6), aud. terr. y c. g. de Madrid (20): str. en una pequeña llanura, le combaten en general los vientos N. y E., y su clima es propenso á intermitentes, cuartanas y tercianas. Tiene 40 CASAS, la de ayunt. donde está la cárcel, un pósito, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, dotada con 18 fan. de grano pagadas por los 20 alumnos que á ella concurren y 2 por los propios, y una igl. par. (San Julian Mártir) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en páraque que en nada ofende la salud pública: en los afueras del pueblo se encuentra una ermita (Ntra. Sra. de San Benito) propia del pueblo; sus rentas las percibe hoy la nacion: confina el térm. N. Tejares y San Miguel; E. Castrojimen; S. Nabalilla, y O. Fuente el Olmo; se estiende 1 1/2 leg. por N. y 4 por E., S. y O. El terreno es de mediana calidad, hay un monte poblado de enebros y le fertiliza un r. titulado Duranton, el que termina en San Miguel de Bernuy. **CAMINOS:** los de pueblo á pueblo. El **CONTRB** se recibe de Sepúlveda y de Fuentidueña. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, avena, cañamita y hortalizas; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de conejos y perdices; pesca de berbios. **IND.:** la agricultura y un poco de vino. **COMERCIO:** esportacion de lo sobrante. **POBL.:** 54 vec., 210 alm. **CAP. IMP.:** 28,163. **CONTR.:** segun el cálculo general de la prov. 20 7/2 por 100. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 456 rs., 32 mrs. y se cubren con 453 rs., de propios y por reparto vecinal.

**COBOS DE RIOFRANCO:** r. con ayunt. en la prov. de Palencia (8 leg.), part. jud. de Bahanes (4), dióc. de Burgos (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (13): str. en un valle rodeado de elevadas cuestras que le defienden de casi todos los vientos y con especialidad de los del N.; es pueblo bastante enfermizo, siendo el mal que mas aqueja á sus hab. las tercianas y cuartanas, efecto de lo muy pantanoso que es el terreno en que se halla. Tiene 60 CASAS muy antiguas y de mala construccion, la consistorial muy deteriorada, una es-



cuola de primeras letras concurrida por unos 42 alumnos, cuyo maestro está dotado con 30 fan. de centeno; una igl. parr. bajo la advocación de San Roman, servida por un beneficiado mayor y un sacrista, ambas parroquiales; 3 ermitas estramuros medio arruinadas, dedicada la una al Sto. Cristo de la Vera-Cruz, y la otra a Ntra. Sra. de Rionfranco, un cenecierro próximo á la parr. y muchas y abundantes fuentes de buenas aguas fuera de la población, de las que se surten los vec., así como tambien de las del r. Conflua en término N. la granja de Hontoria; E. Torre-Padre; S. la granja de Olmos y O. la Royuela. El terreno participa de algunos pedregales y de bastante monte; estos se encuentran entre N. S. y O., y forman cord. que enlazan con las de las dos granjas referidas de Olmos y Hontoria: en la parte llana se labran como 500 fan. de sembradura todos los años, la mayor parte de infima calidad, puesta la semilla que mas abunda es el centeno; hay algunos árboles de fruta tardía y algunos chopos y álamos, un prado seco que le pastean los ganados del pueblo, y varios huertos para hortalizas: fuera de los mencionados valles, todo lo demas del terreno es sumamente árido y pedregoso. Por las inmediaciones de la v. pasa el titulado Rionfranco, que marcha de E. á O. dejando la población á la der.; sobre él hay 3 malos puentes de madera que solo sirven para el tránsito de personas y ganados. Los caminos son comunemente de herradura para los pueblos limítrofes y se hallan en mal estado. PROD.: centeno, cebada, avena y cáñamo, ganado lanar y vacuno; caza de perdices, conejos, liebres, lobos, raposas y arduñas, y pesca de algunos barbos y cangrejos: tambien hay algunas canteras de piedra tosca y minas de yeso que aprovechan los hab. para sus usos. IND.: la agrícola y tres molinos harineros. POBL.: 85 vec., 443 alm. CAP. PROD.: 361,105 rs. IMP.: 7,886. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 rs. que se cubren con lo que dan los propios y por reparto entre los vecinos.

**COBOS DE SEGOVIA:** l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (3 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (15) STR. en una llanura; el combaten todos los vientos y su clima seco, es sin embargo propenso á fiebres intermitentes y afectos de pecho. Tiene 60 CASAS y algunos edificios que sirven de pajares y encerraderos de ganados, con muchos paradores de casas destruidas; sus calles bastante anchas estan (excepto dos) sin empedrar, y todas ellas de buen piso, y hay una plaza en la que se encuentra una laguna; casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que asisten sobre 24 niños y 16 niñas, que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 800 rs. anuales; dos pozos, el uno seco hace ya algunos años, y el otro con una corta cantidad de agua, la cual es cruda y no potable, y una igl. parr. (San Sebastian), servida por un párroco, que nombra al prior del Escorial, y dos capellanías de sangre: el edificio está sit. 420 pasos al N. de la pobl. ó inmediato el cementerio que no perjudica á la salud pública; á la parte O. se encuentra una ermita (la Vera-Cruz), sostenida por el pueblo y poco distante de ella un pozo de abundante agua potable, que debe tener en disolucion alguna sal purgante, pero en corta cantidad, segun los efectos que se observan; otra ermita al lado S. (San Gregorio), tambien propia y sostenida por los vec.; hay 2 fuentes de la una titulada la Fuenteclita, á 200 pasos del pueblo por la parte E. de agua cárdena que escita el apetito, y la otra al E. con el titulo de Fontanon, algo mas distante y de mayor caudal de agua tambien cárdena y aunque algo mas gruesa, potable; de ambas se utilizan los vecinos para sus usos: una laguna se halla al O. de la pobl. y muy inmediata á ella, y otra entre E. y O. la que sirve para el uso de los ganados: el térm. se extiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. y confina N. San Garcia y Etreros; E. Bernuy; S. Bercial, y O. Etreros y Santovienta: en él se encuentran 4 cerros pequeños, denominados de la Cruz, del Encinar, de los Oteros y el de las Cabezas; del de los Oteros sigue una cord. que termina en el último. El terreno es llano y se cultivan 28 obradas de primera clase, 440 de segunda y 770 de tercera, mas 75 aranzadas de viñedo; hay 3 pedazos de prado, uno con el nombre de la Veguilla, otro con el de las eras y otro con el del Valle, que mas bien es una junquera en el cual hay una charca. CAMINOS: carreteros que dirigen á los pueblos limítrofes. El comercio se recibe de San Garcia por balijero los miércoles, viernes y domingos y sale en los mismos dias.

PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y vino; mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y de cerdo; cria caza de liebres, codornices y otras aves. IND.: la agrícola, fabricacion de estambre y elaboracion para paños de Sta. Maria de Nieva. POBL.: 79 vec., 255 alm. CAP. IMP.: 46,544 rs. CONTR.: 40,508 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,500 rs. que se cubren con las rentas de propios y por reparto vecinal.

**COBBANA:** l. en la prov. de Leon (4 leg.), part. jud. de Ponferrada (3), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Congosto. STR. en un monte dominando la carretera de Castilla; combátenle los vientos del N. y O.; sus enfermedades mas comunes son fiebres nerviosas. Tiene 50 CASAS: igl. anejo de Congosto, dedicada á Sta. Maria Magdalena, y servida por un coadjutor; escuela de primeras letras por 6 meses, y una fuente de buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Conflua el térm. N. Sta. Marina del Sil; E. San Roman de Bembibre; S. Almazcara, y O. Congosto á 1/2 leg. el mas distante. El terreno es de mediana calidad, de secano y montuoso. Los CASOS, locales excepto el que se dijo iba á Castilla; recibe la JURISDICCION de Bembibre. PROD.: trigo, centeno, vino, cebada, patatas, garbanzos y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices. IND.: telares de lienzo caseros. POBL.: 49 vec., 495 alm. CONTR.: con el avuntamiento.

**COBRE:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y feig. de San Esteban de Pianton (V.). POBL.: 44 veco. y 68 almas.

**COBRECE:** l. en la prov. y dióc. de Santander (9 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (29), ayunt. de Ruloba. STR. en un monte á corta dist. del mar; en invierno lo combaten los vientos del E., y algunas veces los del S. y N.; en verano los del NO., y en otoño el S.; se padecen pocas enfermedades; las mas comunes son constipados y dolores de muelas, efecto de la niebla que desde el mar en la primavera; es pues su clima sano y templado. Tiene 80 CASAS; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 1,500 rs.; igl. parr. (San Pedro), servida por dos curas; cementerio; á ermitas (Santa Ana, San Roque, el Buen Suceso y la Purisima Concepcion), esta última de propiedad particular, y 2 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Conflua N. el mar; E. Toñanes; S. y O. Ruloba, todos á corta dist. El terreno es de mediana calidad. Por la parte S. cruza el r. Eubon; tiene un puentecito de piedra y mueve las ruedas de 3 molinos harineros. El monte llamado de San Roman, y que se apellidó equivocadamente en lo antiguo Carraceda, da la madera y leñas suficientes para el consumo de los moradores. Los CAMINOS si se exceptúa el que dirige á Asturias, todos son locales. PROD.: maiz, trigo, alubias, patatas, mucha rica pera y limones y naranjas dulces. La morera crece con facilidad, por lo que se van á hacer experimentos para aclimatar el gusano; cria algun ganado; bastante caza de liebres, perdices, mucha sorda en invierno y jabalies; los lobos habian casi desaparecido por la activa persecucion que se les hacia; mas desde que se privó el uso de la escopeta á la mayor parte de los vec. vuelven á aparecer por los montes con alguna frecuencia. IND.: los molinos indicados. POBL.: 70 vec., 300 almas. CONTR.: con el ayunt.

**COBREIRO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y feig. de Sta. Maria Magdalena de Manan de arriba. (V.) POBL.: 2 vec., 7 almas.

**COBREIRO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feig. de San Pedro de Santaballa. POBL.: 6 vec., 27 almas. **COBREROS:** l. con ayunt. en la prov. de Zamora (47 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (4), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30); STR. en terreno desigual; combátenle con mas frecuencia los vientos del N. y S.; su clima es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes dolores de costado y reumas. Tiene 41 CASAS; escuela de primeras letras, por temporada con la dotacion de 400 rs.; que asisten 46 niños; igl. parr. (San Vicente) matriz de Abedillo, servida por un cura de primer ascenso y libre provision, y 7 fuentes de buenas aguas entre las que se cuentan 2 ferruginosas. Conflua el térm. N. San Roman; E. San Miguel de Lomba; S. Sta. Colomba, y O. Sierra del Duque de Benavente, á 3/4 de leg. el mas dist. El terreno es de segunda y tercera clase, y

le fertilizan las aguas del arroyo titulado la Madera. Hay una sierra con el título de Segandera cubierta de roble, brezo y pastos. Los CAMINOS locales, de herradura y carreteros, en mediano estado; recibe la COMENDADURA de la Puente de Sanabria por cualquier vecino, sin entrada ni salida fija. PROD.: centeno, lino, patatas, nabos, berzas y frutas; cria ganado vacuno, caballar y cabrio; caza de perdices, liebres, corzas, y algun venado y jabali, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: una cuarta parte de los vec. estan dedicados á la arriería, traficando en hierro de Galicia, y granos de tierra de Campos. POBL.: 25 vec., 407 alm. CAP. PROD.: 40,994 rs. IMP.: 4,255. CONTR.: 1,895 rs. 34 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 240 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

**COBRES (SAN ADRIAN DE):** felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (2 leg.), dióc. de Santiago (11), ayunt. de Vilaboa (1): srr. á orillas de la ria de Vigo en el extremo SE. de la península de Morrazo; combatida con mas frecuencia por los aires del N. y S.: el CLIMA es templado, las enfermedades mas comunes fiebres y catarros. Comprende ademas del l. de su nombre los de Cardaña, Curra, Pazos, Pousad, Sobreira y Ubeiras que reunen cerca de 200 CASAS y una escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños que pagan á su maestro cierta retribucion. La igl. par. dedicada á San Adrian, está servida por un cura de provision en concurso. Confina el térm. con los de Domayo, Vilaboa y Sta. Cristina de Cobres y con el mar á la ria de Vigo. El terreno forma un declive en direccion de la espesada ria y es de buena calidad; le cruza un riach. que nace en el l. de Sobreira ó Sobreyra, y en lo mas alto de esta felig. sirviéndola de limbo con la de Sta. Cristina y dirigiéndose al mar. Los CAMINOS son locales y en mediano estado; el COMERCIO se recibe un Pontevedra. PROD.: centeno, maiz, vino y legumbres; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay pesca de mariscos. IND.: ademas de la agrícola existen varios molinos harineros. POBL.: 200 vec., 700 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

**COBRES (STA. CRISTINA):** felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (2 leg.), dióc. de Santiago (10 1/2), ayunt. de Vilaboa (1/2): srr. á orillas del mar, en terreno desigual, combatido principalmente por los vientos del N. y O.: el CLIMA es templado y las enfermedades comunes fiebres y pulmonías. Comprende los l. de Arceyros, Carballeida, Cernadas, Luña, Magarella, Muño, Manguero, Outeiro y Rotea que reunen 425 CASAS, y una escuela de primeras letras frecuentada por 29 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 360 rs. anuales. La igl. par. dedicada á Santa Cristina es aneja de la de Vilaboa. Tambien hay una ermita titulada el Buen Jesus, la cual se halla en el campo. Confina el térm. por N. y E. felig. de Piñeiro; S. el mar, y O. felig. matriz. El terreno participa de monte y llano y es de buena calidad. La tierra inculta y montosa únicamente cria arbutos y yerbas de pasto. Ademas de los CAMINOS locales hay uno que dirige á Cangas á Pontevedra, de cuya c. se recibe el COMERCIO tres veces á la semana. PROD.: centeno, maiz, vino, algunas legumbres y hortalizas; sostiene varias especies. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se cuentan 6 molinos harineros; reduciéndose el comercio á la exportacion de vino, es introduccion de maiz y otros frutos. POBL.: 438 vec., 560 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

**COBULA:** l. en la rov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de Montecubeiro. POBL.: 4 vec., 20 alm.

**COCA:** granja en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y térm. de Almagro, está reducida á una huerta de frutales y casa quintería. Ha tomado este nombre de su último poseedor.

**COCA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Terrallana y felig. de San Salvador de Coca. POBL.: 2 vec., 40 almas.

**COCA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Starna y felig. de Santiago de Castaneda (V.). POBL.: 18 vec., 96 almas.

**COCA:** v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (21): srr. en una llanura cerca de la confluencia de los r. Voltoya y Eresma, la combaten en general los vientos E. y S., y su CLIMA es propenso á intermitentes. Tiene sobre 70 CASAS, estando construyéndose en la actualidad algunas de nueva planta, se hallan distribuidas en

calles regulares, bien empedradas y limpias, una plaza llamada de la Constitucion en la que está la casa de ayunt. y otra antes el alcázar mayor, y existe hoy una cárcel, otra plaza llamada de San Adrian bastante capaz, un hospital muy regular donde se asiste á los enfermos pobres de ambos sexos, con el auxilio de sus rentas que consisten en unas 200 fan. pan mediado de trigo y cebada; dentro de este edificio está el cementero, que es capoz y ventilado (en el que hay un oratorio, Ntra. Sra. de la Merced) una escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 35 niños y 20 niñas; siendo la dotacion del maestro 800 rs. pagados de los fondos de propios, 40 fan. de trigo que satisfice la casa de Be wik y Alba, como carga de mayorazgo, y ademas la retribucion mensual que pagan los padres de los alumnos, segun lo asignado provisionalmente por el ayunt.; una igl. par. (Sta. Maria la Mayor) servida por un párroco cuyo curato es de térm. y de provision real y ordinaria; hay ademas dos capellanes para cumplir las misas de alba y once los dias festivos. La capilla mayor de la igl. corresponde al Excmo. Sr. pucpe de Berwik y Alba, donde se hallan 4 magnificos sepulcros de mármol de Carrara, en que estan depositados los restos mortales de varios individuos de la familia de los Fonseca, antiguos señores de Coca y su tierra, fundadores de dicha capilla que tiene para su servicio uno de los capellanes ya citados á que ha quedado reducido el número de 12 que tuvo antiguamente á la parte del S. se conserva todavia un resto de muralla de cal y canto y una puerta en ella titulada de La Villa que da entrada á la calle principal de la pobl., observándose por los demas lados de ella, restos y cimientos de la muralla con que en lo ant. estuvo circundada; sobre el arco de la puerta citada y en el espesor de la misma muralla, hay otra cárcel que es la que comunmente se usaban los alcaldes mayores para custodiar los presos que dependian de su autoridad. En sus inmediaciones se encuentran un paseo muy lindo aunque pequeño, con hermosos y copudos álamos negros, que hicieron plantar los corregidores en los años de 1820 y 1828. Los restos de un hermoso cast. construido á fines del siglo XV y perteneciente á los señores de Coca, es de ladrillo y sus paredes que tienen 4 varas de espesor, hacian de él un edificio sólido y regular en su parte exterior, pero la interior era magnifica y de una suntuosidad verdaderamente regia. Se componia de un patio cuadrado con una doble galeria de columnas de mármol de orden corintio y compuesto, con los pisos y paredes cubiertas de azulejos que le daban un aspecto encantador; pero todo desapareció en el año de 1828, en que el administrador del señor duque de Berwik y Alba como objeto de aprovechar el valor de aquella magnifica columnata, lo echó á tierra vendiendo cada columna en 8 duros que el comprador benefició en 1813, y anteriormente en Madrid, vendiendo cada una en 500 rs.; al E. se encuentran restos de otro gran edificio en el que estuvo la fab. de cristales que estableció allí el conde de Montarco, en el año 1804 por cuenta del real patrimonio, y que fue cerrado en el de 1808 á la invasion de los franceses; al N. y á la der. del Eresma en una pequeña colina, hubo una hermosa ermita, que con la advocacion de Sta. Rosalia fundó en el siglo último D. Rosalino Sarabia; hoy se halla convertido en un pequeño cas., que sirve de habitacion á una familia, al mismo lado hay una fuente llamada de los Cinco caños que sobre ser abundantisima y salir de buen agua á la pobl., tiene un lavadero cubierto, é inmediato un gran receptáculo donde se recoge las aguas de la fuente y otros manantiales contiguos que sirven para dar movimiento á las ruedas de 2 molinos harineros; hay otras 2 fuentes llamadas del Pilon, que sirven para dar agua en el que tiene á los ganados, y la otra de la Alameda por hallarse contigua á una de buenos álamos blancos. El térm. se extiende 1 1/2 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. San Bost, Fuente el Olmo, Villaverde y Caserio de Castrejon; E. Nava de la Asuncion y Nava de Oro; S. con el mismo de la Nava, y por O. Villezuillo, Ciruelos, Villagonzalo y Santiause; se encuentra en él y a la parte N. de la pobl. un pinar llamado el Viejo que ocupa como 1 1/4 leg. cuadrada de estension, parte del cual pertenece á los propios de la v. y el resto á la comunidad de tierra de Coca; otro al lado O. llamado Canto-al, que ocupa como una seste parte de terreno que el Viejo; á la parte S. otro llamado los Hidalgos y otros del titulado los Alisos que se desajustó para dar ventilacion á la v.; lo atraviesan los r. citados, Bol-

toya y Eresma que confluyen dentro de él á dist. de un tiro de bala de la pobl. por la parte del N. el primero le baña por el S. y O. y el segundo por el N. y como el cauce de este es muy profundo, no pueden utilizarse de él para el riego. Sobre el Eresma hay un puente de piedra de un solo ojo, muy sólido y que sirve para comunicar con la parte N. del término y sobre el Boltoya otro puente también de piedra de dos ojos que sirve para comunicarse con la parte de O.; este se llama el puente Disco y aquel el Grande; hay además un arroyo llamado La Belisa que atravesando el término de E. á O. desemboca en el Boltoya: este arroyo corre siempre en los inviernos pero su cauce conserva aun en la estación calurosa, bastante cantidad de agua que le deja intransitable por algunos lados, teniendo un puente de piedra á la parte del camino que va de Coca á la Nava de la Asunción; á las dos orillas del Eresma hay multitud de huertas con árboles frutales y hermosos sotos de álamos negros, que sobre hacer pintoresca su situación, producen bastantes intereses á sus dueños. El terreno en lo general es fértil pero lano; y se cultivan sobre 4,000 obradas; 100 de primera calidad, 200 de segunda y lo restante de tercera. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera de Madrid á Valladolid por Guadarrama, por se halla en un estado lastimoso de abandono, por lo que transitan muy pocos carruages, siendo el mayor paso de arrieros que dejan la carretera de Madrid á Valladolid por ser este camino más corto. CORRESPONDENCIA: se recibe de la estafeta de Olmedo, 3 veces á la semana, por un hombre encargado por el ayunt. á quien pagan 400 rs. anuales y un cuarto en carta; á la cartería de esta pobl. concurren por la correspondencia los l. de Villeguillo, Ciruelos, Villagonzalo, Navas de Oro y Vernuy. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos, garbanzos, patatas, todo género de hortalizas, fruta, vino, piñon, pec, agua-ras, resina, trementina é incienso. El producto es más que suficiente para el consumo de la pobl., que estrae de todos los frutos mencionados para los mercados de Sta. María de Nieva, Segovia y Aravalo, vendiendo los frutos resineros para todos los demás puntos del reino; se calcula en quinientos, 400 fan. de trigo, 500 ó 600 de cebada y centeno, 50 de algarrobos, 80 de garbanzos, 6,000 a. de patatas, 3,000 de vino, y 400 fan. de piñon mondado, no pudiéndose calcular los productos resineros, porque dependen de lo más ó menos que se dedican á extraerlos; en los años; mantiene sobre 1,000 cab. de ganado lanar, 140 de cabrio y 40 de vacuno; cria caza de liebres conejos, perdices, lobos, garruñas y zorras, pesca menor, anguilas, lencas y congrijos. IND.: la agricultura, 8 fib. de géneros resineros, se dedican como 30 vec. á hacer pec y extraer la miera ó trementina de los pinos, que venden á los fabricantes de agua-ras, y dos molinos de harina. COMERCIO: una tienda de paños ordinarios, bayetas, lieuzas y demás artículos; para atender á las necesidades más comunes de sus hab. y las de los pueblos inmediatos. Sus especulaciones se hacen en dinero ó en cambio de granos que pagan los labradores por el agosto. El vino y el aceite que son los artículos de mayor consumo, lo traen los arrieros de tierra de Medina, la Mancha y Sierra de Gata. POBL.: 77 vec., 285 alm. CAP. IMP. 56,221 rs. CONTRA. 19,544 rs. y 33 mrs. EL PERSUASIVO MUNICIPAL asciende de 7 á 8,000 rs. que los que valen los propios que consisten en los prod. de una deh. de pastor, un tejar, un pinar, varias huertas de regadío, y algunas tierras de labor. COCA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (4 leg.), dióc. de Mondoñedo (4) y ayunt. de Castro de Rey de Tierrallena (4/2). arr. en terreno algo elevado y á la der. del r. Miño, con buena ventilación y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Asea, Ardziz, Coca, Meson, Molino y Puente, que reúnen 17 CASAS de pocas comodidades. La felig. parr. (S. Salvador), dependiendo del extinguido conv. de Meira, es anejo de San Pedro de Sta. Leocadia. El TERMO, confina por N. con la parr. de Bazar; por E. con la citada matriz; S. con Sta. María de Quintela, y por O. con el indicado Miño, cuyo territorio baña; tiene además fuentes de buena agua. TERRENO es de buena calidad, y el monte Ardziz poblado de tojo. El CAMINO que de Lugo se dirige á Mondoñedo, se encuen. en mal estado y el camino que se recibe de Quintela. PROD.: centeno, patatas, maiz y nabos; cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agricultura. POBL.: 47 vec. y 95 alm. CONTRA. 17,000 rs. COCA DE ALBA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Sala-

manca (6 leg.) part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (40). arr. en una llanura combatido de todos los vientos, con CLIMA sano, y las enfermedades más frecuentes calenturas estacionarias. Tiene 33 CASAS, entre ellas la de ayunt., una escuela de niños, á la que concurren 22, y a cuyo maestro se le da por la enseñanza de aquellos, una cantidad convencional: hay en la pobl. para el servicio de sus vec. una fuente de buenas aguas; un fca. del Rosario anejo de cárcel, y por último, una igl. (Ntra. Sra. de la Cruz) aneja de la de Penarandilla. El TERMO, de esta l. confina al N. con la Nava de Sotavilla (4 leg.); E. y S. Tordillos (4/2), y O. con Garcibermudez (1); pasa por él un regato llamado el Pardó, que naciendo en la sierra de Coca atraviesa por Penarandilla y entra en el Tormes. El TERRENO es de buena calidad y lano en su mayor parte. CAMINOS: atraviesa la calzada de Alba á Madrid, y tiene otros vecinales que comunican con los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA re recibe y sale los martes, jueves y sábados de la estafeta de Alba. PROD.: trigo, centeno, cebada y garbanzos, siendo la del trigo la más preferida; cria ganado lanar y cerdoso, y el primero es el más estimado; hay caza de liebres, y en el regato se cogen algunas anguilas y truchas. POBL.: 26 vec. y 424 alm. CAP. TERR. PROD. 74,100 rs. IMP. 3,705. Valor de los puestos públicos 4,479.

COCA DE HUEBRA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), partido jud. de Sequeros (5 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30). arr. en una ladera rodeada de colinas de poca elevación, bien ventilada, cuyo CLIMA es sano. Tiene 17 CASAS de humilde construcción, entre ellas la que el ayunt. ocupa para sus sesiones y demás trabajos; una igl. bastante mediana, inmediata al pueblo con cementerio pegado á ella, aquella pertenece á la vicaría de Berrocal de Huebra y está servida por un ecónomo: las aguas en esta pobl. no son muy buenas, no aprovechando otros manantiales de mejor calidad que sirven de abrevadero á los ganados. Su TERMO, confina al N. con Berrocal de Huebra; E. Alcaza de San; S. y O. Avilla; su extensión de N. y á S. es de 1/2 leg. y de E. á O. de 1/4. El TERRENO es algo pedregoso, fofo y muy poco de regadío, perteneciente en su mitad á D. Vicente Muñoz, vec. de Fuentes de Ropel, y en la otra mitad de don Francisco Liger, de Toro; hay en él dos charcas, una de aguas permanentes, y un arroyuelo de agua constante que corriendo de N. á S. baña al pueblo por el E. y va á desembocar en el Huebra: este r., sobre el que hay un puente de madera en muy mal estado, pasa al S. formando lim., en otro tiempo sus aguas daban movimiento á un molino que hoy se ve destruido. Los CAMINOS son vecinales entre los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe los martes, y se va por ella á Tamames. PROD. trigo, cebada, centeno y algunos garbanzos, lino y patatas, aunque en cantidad apenas para el consumo, menos el trigo que se vende alguno; abunda el ganado de todas clases, especialmente lanar y cerdoso que se vende bastante. POBL.: 12 vec., 39 almas. CAP. TERR. PROD.: 247,500 rs. IMP.: 42,375.

COCCALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Santiago de Barallobre. (V.) POBL.: 5 vec. y 9 alm.

COCEÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Santiago de Gobiendes. (V.)

COERNOZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de Montaña (V.). POBL.: 15 vec. 75 almas.

COGINAS: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Don Benito, término de Mengabral: arr.: 4/2 leg. O. de este pueblo; se halla destinada á labrar.

COGINA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Searna y felig. de Santiago de Gallegos (V.). POBL.: 4 vec., 33 almas.

COCO-CAS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, término, y jurisd. de la v. de Felanitx.

COCÓN: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Lorca, término, jurisd. de Aguilas, San Juan de las (V.).

COCON (EL): alq. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, término, jurisd. de Benizafón.

COCONES: granja en la prov. de Almería, part. jud. y término, jurisd. de Huercalovera.

COCON'S: partida de terreno con una sola casa de labranza en la prov., part. jud. de Tarragona, aud. terr. y c. g. de Bar-

celosa, á 1/4 de hora al S. dell. de Cullar, de cuya jurisd. depende. Pobl.: 4 vec. 22 alm. CAP. PROD.: 219,566 rs. IMP.: 6,286.

**COCOS:** granja en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ateca, jurisd. de Carenas; str. en un llano circundado de montes. El terreno es fértil, bañado por el r. Piedra. prod.: trigo, cebada, cañamo, habichuelas, maíz, frutas y vino; cria ganado lanar, caza de perdices y conejos, y pesca de truchas asalmonadas. Pobl.: (V. CARENAS).

**COCULINA:** l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Villadiego (2); str. en una cuesta rodeada de colinas, donde le combaten los vientos del N., S. y O.; el clima es frío, y las enfermedades mas comunes reumas, dolores de costado y de pecho. Tiene unas 34 casas, la consistorial, una escuela de primeras letras sin mas dotación que las retribuciones de los alumnos; una igl. parr. dedicada á San Millán de la Cogulla, y de dos fuentes de buenas aguas dentro de la pobl. Confina N. los Valcárceres; E. Acebedo; S. Brulles, y O. Fuenvenil. El terreno es de mediana calidad y lo baña un pequeño riach. que marcha en dirección al E., sobre el cual hay dos puentes de Madera. Por su jurisd. pasa un ramal del camino de Villa-alta á Villadiego, en muy buen estado por ser de moderna construcción: prod.: trigo abund., molino, centeno, cebada y algunas legumbres; y cria ganado lanar churro. mo.: la agricultura, pobl.: 38 vec., 84 alm. CAP. PROD.: 572,620 rs. IMP.: 84,680. CONTR.: 4,017 rs. 29 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 200 ducados, que se cubren por reparto entre los vec.

**COCHAS:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Maria de Orol (V.).

**COCHEIRO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Maria de Cortina (V.).

**COCHEIRO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Esteban de Sede (V.).

**COCHEIROS:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Andres de Comesaña (V.).

**COCHERO:** lugar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. jurisd. de Montilla.

**COCHILLA:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Santiago de Pontellas (V.).

**COCHON:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Pedro de Campaño (V.). pobl.: 40 vec. y 52 alm.

**COCHOS:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de Monterodado (V.).

**CODE:** cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las Vegas (V.).

**CODELO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Belesar. pobl.: un vec., 3 alm.

**CODES:** l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (46 leg.), part. jud. de Molina (6), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (9); str. en terreno llano y pedregoso sobre la cúspide de un cerro de penosa y áspera salda; tiene 80 casas; la de ayunt. con un gran patio, sala de sesiones, graneros y cárcel; escuela de instrucción primaria concurrenda por 42 alumnos á cargo de un maestro, dotado con 4,100 rs., y una igl. parr. de térm. servida por un cura de provision real y ordinaria, y un beneficiado tambien con el cargo de la cura de almas. Confina el térm. N. Judes G. fruecha; E. Mochales; S. Ballacil y Clares, y O. Maranchon; dentro de el se encuentran cuatro manantiales, uno llamado de la Huerta, con cuyas aguas anda un molino harinero de represa, otro titulado de las Fuentes, el llamado de las Veguillas, y el que se denomina del Pozo, el cual provee al vecindario para beber y demas usos domésticos; una ermita, Ntra. Sra. del Buen Suceso, y el desp. de Maojos con otra ermita, San Roque; el terreno es muy quebrado y pedregoso, todo de secano, y mucha parte de él bosque de sabina y eubro, de mala calidad; comprende una deh. llamada de la Hombra con arbolado de robles y estas; hay en cultivo 200 fan. de primera calidad, 430 de segunda y 620 de tercera. CAMINOS: los locales, de herradura y muy ásperos, y la aut. carretera de Madrid á Zaragoza. comercio: se recibe y despacha en la estafeta de Maranchon por el batagero de Molina. prod.: trigo puro, comun, cebada, avena, guisantes, guijos, garbanzos, lentejas, yeros y patatas; cria ganado lanar, cabrío, maula; asnal y de cerda; y caza de liebres, conejos y perdices. ind.: la agrícola, el espresado molino harinero y algunos de los oficios mas indispensables. comercio: exportacion de frutos sobrantes é importacion de los

art. que faltan. Pobl.: 445 vec., 451 alm. CAP. PROD.: 1,774,900 rs. IMP.: 129,300. CONTR.: 5,076. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,600 rs., se cubre con el prod. de propios y reparto vecinal.

**CODES:** monte en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella; str. en el confin occidental del valle La Berrueza y al E. del Aguilar; se halla enteramente aislado sin tener comunicacion alguna con ningun otro monte de su órden; solamente se desprende de él tres ramales formando cada uno de ellos una pequeña sierra ó colina. Confina por N. con Ntra. Sra. y puente de Argujias, Sta. Cruz de Campezo y Genevilla; E. Estembo y la despejada garganta que hay entre la altura de Peñacuervo y la ermita de Sta. Colomba de Mendaza; S. Azuelo, Torralva, Oliñano, Nazar y Asarta, y O. Cabredo y Puerto de Aguilar; teniendo una base de mas de 6 leg. si se toman en cuenta sus puntas y recodos, y 1/2 de diámetro contando desde el punto mas N. hasta el que se halla colocado mas al S., y aunque es monte de segundo órden domina muchísimo mas que algunos de primero por su posicion topográfica; por su N. se ven todas las Amecuzas; por E. los Pirineos; por S. las inmediaciones de Zaragoza y parte de Castilla, y por O. las montañas que hay al N. de las prov. de la misma Castilla. La subida por la parte N. es muy difícil á causa de sus pendientes y maleza, especialmente en Argujias donde le baña el r. Ega, y en la Dormida que es escarpadamente escarpada; la subida del S., aunque no lo es pendiente, ofrece tambien muchas dificultades por sus penosas en mas de 5,000 pasos geométricos, ó sea en cerca de hora y media de subida. Cuatro peñas se ven descollar sobre la cima del monte Codes, á saber: por O. los Picos de Grudo formando triángulo; por el S. y al N. del valle del Aguilar, la peña que llaman de Yuor, en cuya parte inferior está fundada la célebre y concurrenda basilica de Ntra. Sra. de Codes, de la cual toma el monte su denominacion; por la misma parte del S., y lindante con el valle de La Berrueza, está el alto de Malpico, llamado antiguamente Sierra de Monicastro, célebre en el siglo XV, por haberse cobijado allí una notevia faccion que sin declararse por ninguno de los dos partidos Piamonteses y Agramonteses, en que estaba dividido el reino de Navarra, se ocupó solamente en robar, matar y cometer todo género de excesos. Todavía se conserva un anticastillo que en la actualidad llaman de Malpico, en la cúspide de Monicastro, desde donde hacia sus salidas, hasta que Mosen Pedro Mirafuentes mató de una lanzada á Juan Lobo, capitán de aquellos foragidos. En el mismo cast. hay una hermosa y verde era que se denomina la era del Castillo, desde la que se presentan muy pintorescos los valles de Aguilar y La Berrueza. Al S. tambien del monte Codes y en la pendiente que hay entre Nazar y Asarta, está la cuarta y elevada peña que llaman Costalera; la cual, principiando junto al desp. é igl. de Desiñana, en una fuerte peña llamada Peñamiel, se levanta gradualmente sobre la cima del monte, disputando su elevacion á los Picos de Grudo: en la cúspide de esta peña, se ven todavía los cimientos y reliquias de una fortaleza romana, conocida por los naturales con el nombre de Castillo de Costalera.

El ramal del E., uno de los 3 de que se hizo mérito, tiene su principio en la pendiente de Estembo y alto llamado la Cruz del Resposno; sigue en direccion oblicua por la der. del Ega, y forma una verdadera sierra que se prolonga hasta Granada, dist. 3 1/2 leg.; la mayor, arte de esta sierra es muy pendiente por N., donde la cruz el espresado r. por barrancos profundos, lo cual unido á la excesiva humedad y espesa del arbolado de encina y roble, la hace casi impenetrable; al contrario, es muy facil y despejada por el S., cuya ladera se cultiva por los vec. de Acodo que dista 1 1/2 leg. El ramal de O. muy despejado en todas sus laderas que se hallan muy cultivadas, da principio en el puerto de Aguilar ó Cabredo, y siguiendo en direccion perpendicular hacia O. se une á dist. de 3 1/2 leg. con la cord. procedente del E. de las elevadas peñas de la pobl. Como los peñascos del puerto de Cabredo son mas elevados que el ramal, y la cord. que se le une tiene tambien la cima y laderas conocidamente mas elevadas, forma en su centro una verdadera hoz, en cuyo N. estan los l. de Cabredo y Marañon, en el S. los de Aguilar, Azuelo y Torralva, y al E. las dos peñas sueltas y elevadas que denominan las Dos Hermanas, las cuales ocupan la parte inferior de la pendiente S. de los Picos de Grudo. El ramal del S. arranca de la pen-

diente del cast. de Malpico y ermita de la Concepción, sit. entre las l. de Torralba y Otiñana, al E. y jurisd. del primero y O. del segundo, dist. 1/4 leg. de ambos; sigue su dirección casi perpendicular formando una pequeña sierra que se prolonga 1/2 leg. por el S. del valle de la Berrueza y termina en una estrecha garganta que los naturales llaman el Congosto, la que le impide unirse con el monte y allá donde está la famosa basílica de San Gregorio Ostiense. Por el Congosto corre el r. Odrón en dirección S., atraviesa el camino de Los Arcos y Muez y baña luego el valle de la Berrueza y el de Lana por donde sale a la prov. de Alava. Todo este ramal es en su cima como en sus laderas está poblado de encinas, robles y chaparros que abastecen de leña a los l. de Otiñana, Mirafuentes, Ubagó y Cabrega, sit. en la misma línea N. de dicho ramal.

El monte Codes por E., S. y O. se halla muy poblado de encinas, algunos robles y abundancia de chaparros, bojes, espinos y burbiotes; por N. y en la parte superior de sus grandes pendientes, tiene muchísimas hayas, robles, bojes y alguna encina; al contrario de lo que se observa en la inferior, donde de hay pocos robles y abundan los encinares; siendo digno de mencionarse un hermoso castañar que hay al fl. de la pendiente N. y dist. de 1/4 leg. de Sta. Cruz de Campezo, á quien pertenece. En la cima, está la Llana del espedado de Circonfuencia, que designan, así por ser un llano de 1/2 leg. de circunferencia, en cuyo centro hay una balsa que sirve de abrevadero y en la que nunca falta el agua, á no ser en alguna larga sequía: al N. de la Llana está la Cumbre de San Cristóbal, desde la que se desvía á Sta. Cruz de Campezo. Tres son los caminos más ordinarios y comunes por donde los l. y valles del N. y S. se comunican entre sí: el puerto de Cabredo, el de Genovilla y el de puente de Arguijas. El primero está al O. de Codes, es bastante traspasable, y aunque puede ofrecer dificultades para tomarlo de frente, se flanquea sin que presente grandes obstáculos. El puerto de Genovilla principia desde el pueblo de este nombre y N. de Codes, se dirige por el declive O. de los Picos de Grudo, y descendiendo por la pendiente S. del monte que describimos, á los corrales de San Martín las Dos Hermanas y Tejería de Azuelo: este puerto ni de frente, ni por sus flancos puede tomarse sin muchísima dificultad. El puente de Arguijas, ademas de ser un continuado escollo por la difícil posición que ocupa, es un verdadero y necesario cuadrado, al que se dirigen los caminos del NE. y S. que conducen á los l. y valles de las inmediaciones: el segundo es un embargo, ya á parar á la ermita de Arguijas, sit. en el gran declive N. del cerro que llaman Cruz del Responso. Si desde este punto dirigimos la vista hacia el S., no vemos más que alturas inaccesibles pobladas de encinas, especialmente á 1/8 leg. por la misma parte del S. donde se encuentra el terrible barranco de los Ladrones, sit. de la basílica miramos al N. se descubre todo el valle de Lanaly Zuñiga; pero bajo de nuestros pies se ve una inmensidad profunda cuya simple mirada causa horror, y por la cual atraviesa el r. Egar; si observamos hacia el O., á dist. de 1/2 leg. corta, está el decantado puente de Arguijas, cuyo descenso se consigue por medio de una serie de repetidas vueltas en figura de escalones, viene á dar al pie del barranco de los Ladrones, que se halla al S. del puente y como á 1/2 cuarto de dist. en una llanura muy despejada: al pie y O. de dicho barranco está la alta y escarpada pendiente que llaman Mata de Montenegro y sirve como de baluarte de oposición contra el mismo puente. Ademas de estos 3 caminos hay otros menos conocidos que cruzando por el centro y cima del monte, tienen su cuadrado en la Llana; cada uno toma el nombre del l. de donde empieza, como puerto de Otiñana, Nazar, etc. Pero aunque la Llana es el cuadrado de estos caminos, según acabamos de decir, hay 2 que se apartan de su centro á saber: las sendas de la Dormida y la Escalerilla, y merecen especial mención por sus particulares circunstancias; la travesía de la Dormida tiene principio á la 1/2 leg. de subida del puerto de Nazar, en el declive S. de la Costalera, y atravesando por N. de esta Peña, se introduce repentinamente en las Dormidas alta y baja de Sta. Cruz de Campezo, que caen á su N., cuyo sitio es muy pendiente y escarpado, lo que ha sido causa de que se precipitasen multitud de hombres en todas las guerras y especialmente de la acción que tuvo lugar el 29 de diciembre de 1834 entre Azarctay Nazar, con los generales Lorenzo, Oría y Zumalacárregui, pues en dicho día

se despeñaron muchos voluntarios: esta travesía descendiendo casi perpendicular y precipitadamente al barranco de Inta que está junto al r. La de la Escalera comienza cerca de la igl. de Estembo, y atravesando la pendiente del alto de San Cristóbal, baja rápidamente el mismo barranco de Inta. Aunque estas 2 sendas se reúnen en el mismo punto, sirven y tienen por objeto abreviar el camino, siendo frecuentadas por los contrabandistas del país; tienen mas de 1/2 leg. de largo.

En este monte tienen origen varias fuentes que corren á los pueblos inmediatos; las mas notables son: la del Cocharrillo de muy buenas y abundantes aguas que sirve de primer caudal al r. Odrón; la de Genovilla, que nace arriba del l. de este nombre, y cuyas aguas muy considerables por su cantidad pudieran dar movimiento á varias fáb. y aprovecharse para el riego de las tierras; las *fuentes altas*, las del Tejo, la de Arenillas y otras varias, entre las que no faltan algunas de aguas minerales y termales. Las del Tejo son tan deigadas, que al poco tiempo de haberlas bebido precipitan la desolativa y escitan de nuevo el apetito hasta el extremo de ocasionar el fallecimiento. No hay canteras, ni minas, ni otros desp. que Desiñana y Estembo: en el alto de San Cristóbal se encuentra la ermita de este Santo, y al N. de ella la de San Martín que pertenece á Zuñiga y Sta. Cruz de Campezo: ambas destruidas y solamente con las paredes.

CODESAL: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (3), dióc. de Astorga (9), ald. terr. y c. g. de Valladolid (16); sit. al N. de un cerro, reinan los vientos de dicho punto y O. con mas frecuencia. Tiene sobre 435 casas: la consistorial cárcel; escuela de primeras letras dotada con 360 rs. á que asisten 30 niños; igl. parr. (San Esteban) matriz dx Boya y Sagallo, servida por un cura de ingreso y presentación de 3 voces legas, y una fuente de muy buenas aguas para consumo del vecindario. El terreno es de mediana calidad; le cruzan un r. que sostiene una barca y nada le fertiliza. Los montes están poblados de robles, urces y otros arbustos y matorrales. Los campos locales y malos, excepto el que dirige á Zamora; recibe la condesa por donde en Mombuey. prod. centeno, lino y patatas; cria ganado lanar y cabrío. tpx.: 5 molinos harineros y 2 batanes. comercio: arriería trafico en aceite, jabon, pimentón y jamones pobl.: 36 vec., 325 alm. cap. prod.: 93,044 rs. tpx.: 10,709 castll.: 3,943 rs. 31 ms.

CODESAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago de Castroverde ó Villarino. pobl.: 2 vec. 40 almas.

CODESAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de Pigara. pobl.: 6 vec., 30 alm.

CODESAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo y feliglesia de San Juan de Frialfe (V.). pobl.: un vecino, 6 almas.

CODESAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Esgos y felig. de Sta. Maria de Villar de Ordelles (V.). pobl.: 8 vec. 35 almas.

CODESAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padredra y felig. de Sta. Maria del Condado (V.).

CODESAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santa Maria de Espiñaredo (V.). pobl.: 10 vec., 67 almas.

CODESAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Melon y felig. de Sta. Maria de Quines (V.).

CODESAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Lorenzo de Salvatierra (V.).

CODESEDA: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Orendes y felig. de Sta. Maria de Leira (V.).

CODESEDA: ant. jurisd. en la prov. de Santiago, compuesta de las felig. de Codeseda, Liripio y Sabucedo, cuyo juez ordinario se nombraba por el cabildo de Santiago que ejercía el señorío.

CODESEDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de Codeseda (V.). pobl.: 4 vec. 20 alm.

CODESEDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lanin y felig. de San Pedro de Doade (V.). pobl.: 4 vec., 20 almas.

CODESEDA: l. en la prov. de Pon arcedia, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Adrian de Aceder (V.).

CODESEDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Martín de Cruces (V.).

**CODESEDA** (SAN JONÉ DE): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Taboeros (1/2), dióc. de Santiago (6), ayunt. de Estrada (4/3); sir. en un pequeño valle circuido por los montes de **Arnadoal N.**, **Zoá al E.** y **Quintas al S.**: combátenla principalmente los aires del SE. y O.; el clima es frío, y las enfermedades mas comunes fiebres de varias clases. Comprende, además del l. de su nombre y del de Abra-ga, Barra, Bogaileira, Campos; Coto, Currelos, Dehesa, Filgueiras, Fontelo, Fornos, Frgoso, Grela, Jubrey, Marcelos, Montegudo, Outeiro, Portela, Quintas, Vilaobedo insueta que reunen 472 casas, entre los cuales se halla la denominada de la Tenencia, de fáb. muy ant., y que sirv. de conv. de monjas Benedictinas hasta principios del siglo XVII. Tambien hay escuela de prin eras letras frecuentada por mas de 30 niños de ambos sexos que pagan al maestro cierta retribucion convencional. La igl. par. dedicada á San Jorge es de buena fáb., y está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Tiene 3 ermitas, una de ellas bajo la advocacion de San Blas en el l. de Montegudo, otra titulada de San Roque en el de Quintas, y la otra con el nombre de Ntra. Sr. de Guadalupe cerca del l. de Grela, en una altura del monte Arnado, desde la cual se divisa la ría de Arosa; el edificio es muy bueno, y á la imágen que en él se venera profesan gran devocion los hab. de la comarca y los marineros. Conflua el téam. N. Parada; E. Liripio; S. Queiza, y O. Souto. Le cruza por el lado NE. el r. Umy, que naciendo en la fuente del mismo nombre junto á Acibeiro y Pereiras, baña á der. é izq. varias felig., sigue por Caldas de Reyes y desagua en el mar ó ría de Arosa, no lejos de Cambados; durante su tránsito por este térm. recibe algunos afluentes, y tiene un puente entre el l. de Quintas y el sitio de Fuente-Íria. El terreno es de mediana calidad, gredoso en el valle y arcilloso en la parte montuosa. Además de los caminos locales hay uno que dirige á Carballino y Ribero, en buen estado hasta el puente de la Piedra: el conarro se recibe de la Estrada, 3 veces á la semana por balijero. PROD.: maiz, centeno menudado, algun trigo, mijo, patatas y otras legumbres; mantiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, perdices y conejos, animales dañinos y pesca de truchas. IND.: acemias de la agricola se cuentan 5 molinos harineros, y los vec. se dedican á la canteria en varios puntos de Galicia. POBL.: 367 vec., 2,068 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.) Esta par. constituia por sí sola jurisdic. ó coto de su mismo nombre, y pertenece al señ. del cabildo ecl. de Santiago.

**CODESEDA**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Sta. Maria de Figueiras (V.).

**CODESEDO**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Martin de Fontecada (V.).

**CODESEDO**: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Sarreaus y felig. de Santa Maria de Codesedo (V.). POBL.: 40 vec., 200 almas.

**CODESEDO** (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Orense (5 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2), dióc. *vere nullius* priorato de San Marcos de Leon (40), ayunt. de Sarreaus (3/4); sir.: á la falda del monte Talarin en el lim. oriental de la laguna de Antela. Combátenla todos los aires, pero con particularidad los del N.; el clima es propenso á calenturas terciarias. Comprende, además el l. de su nombre, los de Arnedo, Pazos y Veredo que reunen mas de 60 CASAS, y una escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños, cuyo maestro tiene 400 rs. de sueldo. La igl. par. dedicada á Sta. Maria la Real, de la que es aneja Sta. Maria Magdalena de Paradina, está servida por un cura, cuyo destino se provee por la orden militar de Santiago. Tambien hay 2 ermitas, una titulada la Purisima Concepcion en Codesedo, y la otra San Pedro Apostol en Pazos. Conflua el téam. N. felig. de Barrio (1/2 leg.); E. la de Albergaria (1); S. la de Cortegada (4/3), y O. vega ó laguna de Antela. El terreno participa de monte y llano, y es bastante férax. Además de los caminos locales cruza por el térm. la vereda que dirige desde Orense por Laza á Castiella: el conarro se recibe en Ginzo. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, habas, nabos, patatas, lino, hortaliza y frutas; sostiene ganado vacuno, caballar y lanar, siendo preferido el caballar por ser muy buenas las yeguas; hay caza de liebres, conejos y perdices, y no faltan zorros y lobos. POBL.: 59 vec., 360 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

**CODESEIRAS**: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de Caristanco (V.).

**CODESIDO**: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Caristanco y felig. de San Martin de Oca.

**CODESIDO**: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Miguel de Boimil. POBL.: 2 vecinos, 5 almas.

**CODESIDO**: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de Bergondo (V.).

**CODESIDO**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de Ribasar (V.).

**CODESIDO** (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. y ayunt. de Villalba (4); sir. en terreno desigual, con buena ventilacion y clima frío; las enfermedades mas comunes son fiebres, anginas, dolores de costado é intermitentes: comprende los l. y cas. de Baynoa, Bugaban, Caldeiro, Canela, Cutrimol, Ferreira, Ferreira de Suso, Fraiz, Fuente-veja, Gradaille, Murazo, Orta, Outeiro, Rayola, Refingoi, Retorta, Torre, Trascastro y otros cas. insignificantes que entre todos reunen 49 CASAS de poca comodidad. La igl. par. (San Martin) es única, y su curato de primer ascenso y patronato real ordinario: en el indicado l. de Torre se encuentra una ermita con la advocacion de Ntra. de Sta. de las Angustias y en el de Trascastro de San José. SI TÉAM. conflua por N. con Sta. Eulalia de Burgas y San Miguel de Candamil; por E. con San Pedro de Santaballa; por S. con Sta. Maria de Tardade y San Julian de Casás, y por O. con la de Moman; extendiéndose por donde mas 4/2 cuarto de leg.; en el mencionado l. de Ferreira se halla la fuente de Moñobello, y en el de Canela la de Piñeiro, ambas de buena agua; le baña por el E. un r. sin nombre, y por el O. el denominado Cerracin que separa á esta felig. de la ya citada de San Maned de Moman; cruzan á aquél los puentes de Insua, Ferreira de Suso y Trascastro, y ambos r. corren de N. á S. El terreno es de mediana calidad, y al O. se halla el monte de Penatome, desp. EL CAMINO que de Villalba dirige ó Betanzas, se encuentra en mal estado; y el conarro se recibe de la estafeta de Villalba adonde cada interesado lleva y recoge su correspondencia. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maiz y otros frutos menores; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres, y poca pesca. IND.: la agricola. POBL.: 49 vec., 239 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

**CODESIDO**: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Ste. Maria de Aguiños (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

**CODESIDO**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Martin de Ermadelo (V.).

**CODESIDO**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de Labrada. POBL.: 3 vec., 44 alm.

**CODESIDO**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germede y felig. de San Mamed de Moman. POBL.: 4 vec., 20 alm.

**CODESIDO** (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (2), y ayunt. de Boqueijon (4); sir. al N. de la sierra de Pico-Sacro; clima templado: tiene 60 CASAS dispersas, formando varios grupos, entre los que se encuentran fuentes de buenas aguas. La igl. par. (Sta. Eulalia), perteneció al señorío del conde de Altamira en su jurisd. de Cirra. El téam. conflua por N. con San Vicente de Boqueijon; al E. con San Lorenzo de Pousasada; al S. la mencionada sierra, y por O. con San Lorenzo de la Granja: le baña un arroyuelo que corre al N. despues de fertilizar el terreno; este es de buena calidad y no carece de arbolado. Los caminos son veredas locales en mediano estado: el conarro se recibe por Santiago. PROD.: vino, maiz, centeno, patatas, legumbres, frutas y lino; cria ganado vacuno, lanar, caballar y algo de cerda; se cazan liebres, conejos, perdices, codornices y otras aves. IND.: la agricola, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 50 vec., 275 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

**CODESOS**: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coe y felig. de San Cristobal de Codesos (V.).

**CODESOS**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Bandufe (V.).

**CODESOS** (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (40), part. jud. de Corubion (3/4), y ayunt. de Coe (4/3); sir. á la izq. del r. del Castre y no muy distante del camino de Corubion á la Coruña; clima templado y sano: tiene unas 20 CASAS que componen los l. de Codesos y Vilanova: la igl. par. (San Cristobal),

es año de la de San Julian de Vereña, con quien confina, y en cuyo zrt. pueden verse las demas circunstanCIAS de PROD. y POBL.

**CODESOSO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de Grijalva. POBL.: 9 vec., 44 almas.

**CODESOSO (SAN MIGUEL DE):** felig. en la prov. de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Arza (4 1/4), y ayunt. de Sobrado (4). SIT. en terreno desigual y al NO. del dilatado monte Bocelo sobre la v. de Sobrado; su CLIMA templado y sano y con buena ventilación. HAY 76 CASAS de pocas comodidades, y una para recoger nieve; están distribuidas en los l. de Abledo, Abelleiras, Biduivros, Campo de Pias, Carneiros, Castro de Seijo, Espiñeira, Fraga, Gaudariños, Lagoa, Lodoiro, Magariños, Marco, Mesonuevo, Monte, Murado, Nogueira, Pias, Porto da Asno y Redigado. La igl. par. (San Miguel) sit. en un campo despojado, es única, y en el camino real que va de Santiago a Lugo por Sobrado, existe la ermita de las Pias, en donde se celebra romería el lunes de Pasca del Espíritu Santo. El TÉRM. confina con San Andrés de Roade, San Julian de Gumbros y Sobrado: en el alto de la r. nace el r. Mandeo que corre al NE., y desagua en la ría de Betanzos; inmediato al mencionado Mandeo nace tambien el r. Tambre, que marcha al O. por Sobrado a desaguar en el Océano cerca de la v. de Noya; ambos son caudalosos por el incremento que toman en su curso. El TERRENO es bastante fértil y sus montes regularmente poblados. El CAMINO ya indicado y los demas vecinales se hallan poco cuidados, y el CONEJO se recibe por Arza. PROD.: contenido, patatas, maiz, trigo, alguna legumbre y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza y pesca IND.: la agrícola y elaboración de quesos: so celebra una feria, aunque de poca concurrencia, el día 40 de cada mes en el indicado campo de la ermita, en donde se benefician ganados y comestibles. POBL.: 76 vec., 398 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

**CODINAS (SAN FELIX DE),** vulgo del Piñó: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 1/2 leg.), part. jud. de Granollers (3). SIT. en terreno montuoso a la libre influencia de los vientos; goza de CLIMA sano y benigno. Tiene 600 CASAS, en general de un solo piso, todas sin cimientos por estar asentadas sobre las rocas, algunas bastante capacos, como la del Sr. Dou, que es la mejor y mas céntrica del pueblo, y sirvió de cuartel y casa fuerte en la última guerra; la mayor parte de ellas estan colocadas en la falda de un monte, formando cuerpo de pobl., por donde cruza el camino real de Caldas a Moyá, Vich, etc., y las demas diseminadas sin órden y á grupos, por las vertientes de los montecillos inmediatos; muchas tienen un cobertizo, bajo del cual crían un cerdo para el consumo, cuya costumbre es muy generosa en todas las familias; puede decirse que solo fornia una casa irregular y tortuosa llamada Mayor, y 2 plazas, una del Mercado y otra denominada de la Sagra: el piso es naturalmente incómodo por las puntas que forman las rocas, y donde estas son llanas, resbaladizo y peligroso, en particular en tiempo de lluvias; hay un meson, taberna y carniceria pública, pertenecientes al caudal de propios; un espacio hospital para enfermos pobres, fundado por el presbítero D. Agustín Santacruz, párroco que fue de esta pobl., con rentas suficientes para atender á la curación y asistencia de aquellos, encomendada á un enfermero y una enfermera; este edificio es grande y sólido; en su centro tiene un oratorio dedicado á San Agustín, en cuya portada se lee el quimismo 1797, que indica probablemente el año de su construcción; se halla servido por un capellan nombrado por la adm. del establecimiento, y este, bajo la dirección de una junta de beneficencia compuesta de personas respetables; una sala del mismo está destinada para las sesiones y reunion del ayunt. Interin edifica una casa consistorial segun tiene proyectado; y otras piezas ocupadas con la escuela de instrucción primaria, á la que asisten 180 alumnos; algunas maestras particulares enseñan á las niñas las labores propias de su sexo; 9 fuentes surten á las vec. de buenas aguas para beber y demas usos domésticos; 2 son de curso perenne, y las demas se secan en verano. La igl. par. (San Felix) se halla servida por un cura de térm. de provision real y ordinaria; un vicario que nombra el diocesano, y un sacristan nombrado por el párroco; el templo tiene 7 alta-

res; es de una sola nave con su cúpula, cuyo derrador ocupan 4 estatuas colosales que representan otros tres doctores de la igl.: el apostolado la parte superior, y el centro el símbolo del Espíritu Santo; el cementerio, contiguo a este edificio, es reducido; y no susceptible de mejoras por impedido un ribazo que forma la marg. del torrente llamado del Tura; hay ademas un oratorio dedicado á San Clemente, con outo público, de propiedad particular, y otro nombrado del Villá, donde se celebra una fiesta á la Virgen Ntra. Sra. por Pascua de Resurreccion. Antiguamente era muy pequeño este pueblo, y formada parte de la baronia de Montbuy; mas se separó de ella en 1799 cuando adquirió el título de v. El TÉRM. confina N. San Quirico y Safaya; E. Riells y Bigas; S. San Mateo de Montbuy y Caldas de Montbuy, y O. Gallifa, del part. de Terrasa. El TERRENO es montuoso, pedregoso y estéril, pues todo es de roca, solo hay algunos pedregos que la infatigable laboriosidad de sus cultivadores ha hecho productivos, cubriéndolos de tierra que han conducido de otros puntos distantes, y deteniéndola de los aluviones por medio de paredes que ellos mismos construyeron; contiene plantaciones de olivar y viñedo y bosques de pinos. Los CAMINOS son locales y conducen á Moyá, Vich y otros pueblos de la montaña. El CONEJO se recibe por el bilijero que conduce el de Barcelona á Moyá pasando por la pobl. PROD.: trigo, vino, aceite, piñones y legumbres; y cria ganado y caza de varias especies. IND.: se ejercen algunas profesiones científicas, todas las artes mecánicas indispensables; hay 250 telares de algodón, 60 de lana, en que se tejen estameñas y ropas bastas; un café y biliar y 3 molinos harineros impulsados por las aguas del mencionado torrente; por la escasez del terreno cultivable se dedican muchos habitantes á coger piñones, para lo cual tienen mucha agilidad, y lo efectúan con un garfio de hierro puesto á la estremidad de un palo por el cual suben y bajan con increíble destreza, aunque á pesar de ella, ocurren frecuentes desgracias en esta operacion; por la abundancia de piñones que se cogen y el tráfico de ellos que so hace, conocen vulgarmente este pueblo con el nombre de San Felix del Piñó. POBL.: 696 vecinos de catastro, 2,579 alm. CAP. PROD.: 8,364,800 rs. IMP.: 209,120 reales.

**CODO:** l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. Zaragoza (8 horas) part. jud. y adm. de rent. de Belchite (4). SIT. en medio de una estensa llanura al pie de un cerro en forma semicircular; es combatido de todos los vientos; su CLIMA es sano y templado. Tiene 300 CASAS, inclusa la llamada del Castillo que está situada sobre la eminencia á altura indicada; escuela de instrucción primaria, concurrida por 36 alumnos y dotada con 2,000 rs. vn.; igl. par., sita tambien sobre el cerro citado (bajo la advocacion de San Bernardo). El curato era de presentacion del monasterio de Rueda, y aprobado despues por el ordinario; en las afeuras, á 1/8 de hora de la pobl., se encuentra el cementerio. En las inmediaciones del l. hay una fuente que la que emana mas de media muela de agua. Confina el TÉRM. por las cuatro partes ó puntos cardinales con el de Belchite. El TERRENO es bastante fértil, bañado por las aguas de la fuente mencionada y por las de otras que nacen en el térm. CAMINOS: son locales. El CONEJO se recibe por bilijero de Belchite, por cereales, legumbres, frutas, hortalizas y vino; se cria ganado lanar y de cerda; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: un tejedor de lienzo y 2 de lanas; un molino harinero, inútil en el día. COMERCIO: 4 tiendas de abaceria. POBL.: 189 vec. de catastro, 900 alm. CAP. IMP.: 4,984,756 rs. VN. CONTR.: 20,947 rs. vn.

**CODOLRODON:** santuario en la prov. de Barcelona, part. jud. de Manresa, térm. jurisd. de Castellar. SIT. en el monte de su nombre, con 40 CASAS en sus cercanias que forman una plaza. El TERRENO es montuoso y frío, poblado de pinos y algun roble. PROD.: vino de mala calidad, miel y cera, todo en cantidad corta, muy poco ganado lanar, y caza de conejos, perdices y liebres.

**CODONY:** ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Porafort. SIT. el S. y muy próximo á este l., con buena ventilación y CLIMA sano. Sus confines, calidad del TERRENO y PROD. (V. PARAFORT). POBL.: 45 vec., 85 alm. CAP. PROD.: 4,049,053 rs. IMP.: 147.

**CODONERA (LA):** v. con ayunt. de la prov. de Teruel (22

leg.), part. jud. y adm. de rentas de Alcañiz (1/2), aud. terr. y c. g. y dióc. de Zaragoza (4 1/2): sir. en el centro de un llano de 1/2 hora de diámetro, á la falda oriental del monte denominado de Sta. Bárbara, libre al embate de todos los vientos, con CLIMA frío aunque sano, pues no se conoce ninguna clase de enfermedades endémicas. Tiene 220 CASAS de 2 á 3 pisos regularmente y de mediana fab., las cuales se distribuyen en 8 calles bastante alineadas, anchas y bien empedradas, con algunos callejones y 2 plazas denominadas de la Constitución y de la Iglesia: la primera es cuadrada del diámetro de 66 palmos y se cierra cuando se hacen las corridas de toros acostumbradas en el país; la segunda triangular de 60 palmos de larga y 30 de ancha con una cruz en el centro apoyada en una bonita gradería. La casa consistorial está contigua á la 1.ª, en la que se ve un salon bastante capaz donde se celebran las sesiones, y una especie de púlpito de madera que denota haber servido para la lectura que se hacia en los convites de la cofradía de San Valero, á que perteneció este edificio. En su interior se encuentran las cárceles y en el piso del patio una escuela de instruccion primaria á la que concurren unos 48 niños, dotada con 1,995 rs. 8 mrs. por cada año, casa franca con el agregado de organista, en cuyo concepto percibe 451 rs. 26 mrs. Hay otra escuela de niñas con 36 de asistencia y 800 rs. de dotacion pagados de propios, y una 1.ª parr. (Nra. Sra. de la Asuncion), que siempre ha sido servida por un cura propio y 6 beneficiados que componen el capitulo eccl.: en la actualidad solo hay 3 de estos últimos residentes. El templo sit. á la parte oriental de la v., es un edificio sólido, de órden gótico de 300 pies de largo, 60 de ancho y 150 de alto, dividido en 3 naves con 13 altares de ant. escultura, un órgano regular construido en el año 1683, y una torre bastante elevada con su respectivo reloj, y 3 campanas. En las afueras de la pobl. á la dist. de unos 200 pasos se encuentra una hermosa capilla bajo la advocacion de Nra. Sra. de Loreto, toda de piedra cantería de 160 palmos de elevacion y 300 de circunferencia; compuesta de una nave con 3 altares sumamente preciosos de escultura moderna, 2 sacristías, coro con su sillería y órgano bastante regular; fue construida á expensas de los vec. de la pobl., y como no tiene renta alguna señalada, se mantiene por la piedad de los feles de la misma. A la dist. de 150 pasos de dicha capilla se ve una ermita llamada el Sepulcro, y á 1/2 cuarto del pueblo otra (Sta. Bárbara) de fab. ant. que se sostiene de limosnas, así como el ermitaño que la cuida. El cementerio ocupa un lugar ventilado inmediato á la pobl., el cual es algun tanto reducido. Los vec. se surten de una abundante y perenne fuente llamada de la Villa que brota á unos 4.000 pasos S., cuyas aguas, de buena calidad, salen por 3 caños, que fluyen en un abrevadero, pasando luego á una balsa que sirve de lavadero y de allí á fertilizar algunas huertas. El téxm. confina por N. con el de Valdealgorta y Valjunquera; E. Fornoles y Belmonte; S. Torrecilla, y O. Torreveñilla y Castelserás, estendiéndose unos 3/4 de hora en todas direcciones. En su radio se encuentran algunos montes enteramente pelados, si bien en otro tiempo tuvieron bastantes pinos; y por el S. á la dist. de 1/2 hora cruzan el riach. Mesguin, que nace en el térm. de Belmonte y Cerollera, de algunos manantiales y pequeñas fuentes que se agrupan en su curso, desagüando luego en el r. Guadalupe. El terreno casi todo es llano, pues únicamente se ven algunas sin. elevadas que tambien se cultivan en cuanto es posible: las tierras roturadas, que serán de 900 cahizadas, se dividen en 3 clases, de la manera siguiente: 200 de la primera, 300 de la segunda y las restantes de la tercera. Los CAMINOS son locales y de herradura, exceptuando los que conducen á Castelserás y Torrecilla por los que van carros, en estado es regular. La CORRESPONDENCIA se recibe de Alcañiz dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, acote, vino, seda, y legumbres; sostiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices, conejos, lobos, zorras y garduñas. IND.: la agricultura, 6 tejedores de lienzo comuena y un molino harinero. COMERCIO: se hace con los art. sobrantes que se exportan á los pueblos comarcanos, importando otros que faltan de general consumo: hay una pequeña tienda de paños ordinarios, y 4 tiendas de abacería insignificantes. POBL.: 327 vec., 4,308 alm. GAP. DEP.: 454,735 rs.

CODORNILLOS DE SAHAGUN: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. de Sahagun (4), dióc. (cerro millius), pertene-

ciente á la abadia de este último nombre, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villamol, sir. en una eminencia, con libre ventilacion y CLIMA sano aunque desigual. Tiene 48 CASAS, escuela de primeras letras frecuentada por unos 27 niños de ambos sexos que satisfacen al maestro una módica retribucion; un paseo con arbolado de chopos; 1.ª parr. (San Pelayo) servida por un cura de primer ascenso y presentacion del abad de Sahagun; una ermita (Nra. Sra. de Villar), y varias fuentes de buenas aguas en el térm. Confina N. Villamol; E. Villapeñal; S. Catizada, y O. el desp. de Palazuela. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de Castellanos, y se une al Cea. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA en Sahagun, yendo cada interesado por la suya. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, lino, vino y pastos; cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices, y siendo en el invierno tal la abundancia de grajas que destruy en los sembrados. IND.: un molino harinero. POBL.: 40 vec., 458 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CODORNIZ: l. con ayunt. de la prov. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (22), dióc. de Avila (9): sir. en un llano rodeado de cuestras; los combates los vientos N., O. y S., y su CLIMA bastante frio, es propenso á pulmonías, pleuresias y fiebres intermitentes. Tiene 100 CASAS inclusa la del ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren sobre 70 alumnos que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 1,400 rs., varios pozos de los que se utilizan los vec. para sus usos, y una 1.ª parr. (Sta. Domingo de Silos), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso, y un beneficiado simple, ambos de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del obispo en los ordinarios. El edificio consta de 3 naves muy espaciosas, buenos retablos, y un excelente órgano; su fab. es bastante regular en particular la de la torre en donde hay un buen campanario, inmediato á ella está el cementerio bastante capaz y ventilado; confina el téxm. N. Moraleja de Coca y Aldeanueva del Codonal; E. el mismo Aldeanueva del Codonal; S. Montanueva, y O. Rapariego; estendiéndose 1/4 de leg. poco mas ó menos en todas direcciones: comprende el cas. de el Estepar. El terreno es arenoso, de mucho guijo y de inferior calidad; al N. del pueblo y á 1/4 de leg. se encuentran algunos sitios poblados de encinas. CAMINOS: los de pueblo á pueblo y la carretera de la corte á Valladolid todos en buen estado. CORREO: se recibe por los mismos interesados en Arévalo, los lunes, jueves y sábados, y salen los dias siguientes. PROD.: trigo, centeno y algarrobos; poca cebada, garbanzos y mal vino, su mayor cosecha trigo; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de perdices y liebres. IND.: la agricola y un telar de lino. POBL.: 90 vec., 409 alm. GAP. DEP.: 51,586 rs. CONTR.: 6,850. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,300, y se cubre de los productos de propios y por reparto vecinal.

CODORNO (DEL): herrería, de la, y vega en la prov. y part. jud. de Guenca, térm. jurisd. de Traqueal (V.).

CODOS: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14 leg.), part. jud. y adm. de reat. de Daroca (4): sir. en una altura de poca elevacion dominada por otra sierra; su CLIMA estemplado y propenso á calenturas intermitentes, pulmonías y carbunclos. Tiene 188 CASAS, una llamadala palacio con habitaciones espaciosas en situacion elevada frente á la 1.ª, y las restantes á dor. 612z. del cerro; hay casa consistorial y en ella un departamento destinado para cárcel, escuela de niños concurren por 50 alumnos y dotada con 4,000 rs. vn. y otra de niñas asistida de unos 20 educandas sin dotacion fija; 1.ª parr. (Sta. Maria Magdalena). El cementerio está sit. en paraje ventilado. En las afueras hay 3 ermitas denominadas San Roque, Sta. Quiteria y San Gil. Confina el téxm. N. con Nra. Sra. de Cobej, (1 leg.); E. Aguaron (2), con Encina-Corba (2), y O. con Langre y Oresa (id.). El terreno es quebrado aunque fértil, lo cruza y baña el riach. de la pobl. y se atraviesa por medio de un puente; tiene surcion en la fuente llamada Aguilá, la que nace á 2 horas de la pobl. y va á desaguar en el r. Grio; sobre el camino de Calatayud se encuentra una venta: circundan la pobl. montes poblados de carrascas. CAMINOS: locales y de herradura: el correo se recibe de Daroca por balijero. PROD.: trigo, ce-



teno, ordio, garbanos, habichuelas, cañamo, aceite, vino, frutas, hortaliza y abundancia de miel y cera: se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; caza de perdices, liebres y conejos. **IND.**: fáb. de paño; bayetas, estameñas, barragan, bandos ó fajas y algunas otras de lienzos; 2 batanes, un molino harinero y otro aculeiro; **COMERCIOS**: exportación de sus manufacturas é importación de otros art. **POBL.**: 138 vec., 750 alm. **CAP. IND.**: 4.629.632 rs. **CONTR.**: 92.536.

**COLOSEDO**: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la felig. de su nombre y de la de Paradina; la cual pertenece á la encomienda de la Barra, órden militar de Santiago.

**CÓDOSERA (LA)**: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (3 leg.), part. jud. de Alburquerque (2), aud. terr. de Cáceres (4), c. g. de Estremadura: srr. á la falda de la sierra denominada del lugar coe exposición al N., es de **CLIMA** húmedo con vientos N. y E. y se padecen catarrales y pulmonías: tiene 460 CASAS malas, la de ayunt., cárcel, escuela de primera educación para niños, dotada con 440 rs. de los fondos públicos á la que asisten 30 niños; otra privada de niñas á la que asisten 42; igl. parr. con la advocación de Ntra. Señora de la Piedad, curato de entrada y provision ordinaria, y en los afueras una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Luz; una fuente para el uso del vecindario; y hasta 42 esparcidas en diferentes puntos, de las cuales son algunas de aguas ferruginosas. Confina el térm. por N. con el de San Vicente; E. Alburquerque; S. y O. el reino de Portugal, extendiéndose 1/2 leg. por estos últimos puntos y poco mas por los restantes: en el se encuentran los cas. de Yara de la Nogueira, Borrachuza, Tojera y algun otro destinado á la labor; montes de alcornoque, diseminados en el térm. de poco fomento, y le bañan los r. *Jula* y *Gobera* que se unen despues al Guadiana: el terreno es áspero y de infima calidad: los caminos vecinales en mediano estado; el comercio se recibe en Alburquerque por carga concejil 2 veces á la semana. **PROD.**: trigo, centeno, avena, castañas, nueces, camuesas, pears y verduras, siendo el contenido la mayor cosecha: se mantiene ganado cabrio, lanar y vacuno, y se cria caza mayor y menor; truchas y peces en los r. **IND.**: 6 molinos harineros. **POBL.**: 187 vec., 690 alm. **CAP. PROD.**: 4.391.165 rs. **IMP.**: 493.875. **CONTR.**: 49.569 rs. 21 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 4.200 del que se pagan 4.300 al secretario por su dotación y se cubre con arbitrios sobre los pastos.

**CODUJO**: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. de Zalla.

**COEDO**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Eulalia de la *Debesa*, uno de los que corresponden á la quinta de Villamil de la misma (V.). **POBL.**: 7 vec., 28 alm.

**COEDO**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Dozcos y felig. de San Cosme de *Nullan* (V.). **POBL.**: 2 vec., 40 almas.

**COEDO**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Martin de Folgosa. **POBL.**: 4 vec., 20 almas.

**COEDO**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Miguel de *Bucinos* (V.). **POBL.**: 3 vec., 48 alm.

**COEDO**: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Santiago de *Cedo* (V.).

**COEDO**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Lorenzo de *Pena* (V.).

**COEDO**: arrabal en la prov. de Orense, ayunt. del Barco y felig. de San Martin de *Alfjo* (V.).

**COEDO**: l. en la prov. de Orense, part. jud. de Valdeorras, ayunt. del Barco y felig. de San Martin de *Alfjo*: srr. á la izq. del r. *Sil* en la falda de un monte, con buena ventilación y **CLIMA** sano. Tiene 41 casas de mediana fáb. Su **TERM.** se halla comprendido en el de la mencionada felig. (V.) El terreno aunque montuoso y desigual es fértil. Por el lado del E. baja un arroyo, el cual ocasiona algunos daños en las labores por su gran rapidez en tiempo de lluvias. Sobre el r. *Sil* hay una barca para la comunicacion de los vec. de este pueblo y los de Cortes. sit. en la márg. opuesta. **PROD.**: algun trigo, maiz, castaña, patatas, todo género de legumbres, vino, algun aceite, leña y pastos: se cria ganado, caza y pesca de varias especies. **POBL.**: 44 vec., 41 almas.

**COEDO (SANTIAGO DE)**: felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Allariz (1); srr. al extremo occidental de la Limia, con buena ventilación y **CLIMA** sano. Comprende los l. de Nobás, Quintas, Souto y el de su nombre, que reúnen unas 30 CASAS. La igl. parr. dedicada á San-

tiago está servida por un curato de entrada, y de presentación ecl. Confina el **TERM.** con los de Requejo, Torneiros y Juquerera de Ambia. El **TERREZO** participa de monte y llano, y abunda en aguas de fuente, que aprovechan los vec. para surtido de sus casas, abtevedero de ganados, y otros objetos. **PROD.**: centeno, maiz, castañas, patatas, legumbres y pastos; mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases. **POBL.**: 33 vec., 450 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

**COEDROS**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de Sta. Marina de la *Ribera* (V.).

**COELLO**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Martin de *Caldelas* (V.).

**COENCE**: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Cereceda* (V.).

**COENCE**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Mamed de *Coence* (V.). **POBL.**: 6 vec., 39 almas.

**COENCE (SAN MAMED DE)**: felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (5) y ayunt. de Palas de Rey (1); srr. á la der. del r. Ulla, **CLIMA** bastante sano, no obstante experimentar algunas fiebres y pulmonías. Tiene 13 CASAS en los l. de Coence y Gontá de Abajo: la igl. parr. (San Mamed) es aneja de la de Santiago de Alba con quien confina así como con Pedraza y San Miguel de Coence: le baña un arroyo que baja por terr. de Marzan y direccion S. á unirse al Ulla: el **TERREZO** es de buena calidad, y los **CAMINOS** son locales y mal cuidados: el comercio se recibe indistintamente por Lugo ó Santiago. **PROD.**: centeno, maiz, patatas, algunas legumbres, lino, hortaliza y pasto. Cria ganado vacuno, mular, lanar, de cerda y cabrio, hay bastante caza y poca pesca. **IND.**: la agrícola y un molino harinero. **POBL.**: 14 vec., 94 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

**COENCE (SAN MIGUEL DE)**: felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (5) y ayunt. de Palas de Rey (1 1/2); srr. á la der. del r. Ulla á 1/4 leg. del puente de la Merced; **CLIMA** templado y sano: tiene 14 CASAS y una igl. parr. (San Miguel) matriz de las de San Cristóbal de Gundin, Sta. Maria de Pedraza y Santiago de Vidouero del ayunt. de Monterroso: el curato es de primer ascenso y patronato lego. El **TERM.** confina por N. con el de San Justo de Reposteira; al E. San Mamed de Coence; S. el mencionado Ulla y al O. Sta. Maria de Pidre: hay fuentes de agua potable cuyos derrames corran formando arroyuelos al Ulla: el **TERREZO** participa de monte, arbolado, prados de pasto y llanos de buena calidad destinados al cultivo: los **CAMINOS** vecinales mal cuidados, el comercio se recibe por Lugo. **PROD.**: centeno, maiz, patatas, algunas legumbres, lino y frutas; cria ganado vacuno, caballar cruzado, lanar, cabrio y de cerda: hay caza y pesca. **IND.**: la agrícola y pecuaria, elaboración de quesos, telares para lienzos y molinos harineros. **POBL.**: 46 vec., 402 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

**COENLLOSA**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Andrés de *Balongo* (V.).

**COENS**: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de San Mamed de *Sarces* (V.).

**COEO**: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Vicente *Coeo*. **POBL.**: 9 vec., 45 almas.

**COEO**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Linaño y felig. de Sta. Maria de *Bóveda*. **POBL.**: 5 vec., 25 almas.

**COEO (SAN VICENTE DE)**: felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 leg.); srr. á las inmediaciones de la carretera general en terreno casi llano, con buena ventilación y **CLIMA** frío, pero bastante sano: comprende los l. de Coeo, Corbelle, Ma de Quintela que reúnen 36 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Vicente) es única su curato de entrada y patronato del cabildo catedral de Lugo: en el indicado l. de Corbelle hay una ermita perteneciente á la casa de Parga, con la advocación de San Antonio; el cementerio se halla en el ático del igl. El **TERM.** confina por N. con San Juan de Vilachá de Chamoso; por E. con San Pedro de Argemil y arroyo, que viene de Segovia; por S. con la confluencia de este arroyo y el r. Chamoso, y por O. con San Lorenzo de Recimil: tiene varias fuentes de buen agua y pozos: le baña el mencionado Chamoso, á mas de los que hemos hablado y las afluyentes que bajan de Bascuas y Carbalido. El **TERREZO** es de buena calidad y sus montes solo producen matas bajas, hay setos de propiedad particular con mucho arbolado de robles,

castañas y frutales, escasean los prados, pero abundan los pastos. El CAMINO ya indicado, así como los vecinales, se encuentran en estado regular, y el comercio se recibe de Lugo **PROB.** centeno, patatas, nabos, castañas y otras frutas, lino, legumbres y bellota; cria ganado vacuno y de cerda; hay caza de liebres y perdices y poca pesca. **IND.**: la agrícola, un molino harinero con 3 ruedas y varios zapateros que venden su obra en las ferias de Aday y Lugo, en donde también benefician el sobrante de sus cosechas y se proveen de aceite, jabón, paños, vino y otros art. de que carecen **POBL.**: 36 vec., 142 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.) En esta felig. y las inmediatas estuvieron detenidas desde el 6 al 9 de enero de 1809 las fuerzas francesas, al mando de los generales Soult y Ney por haberles impedido el paso para Lugo. Sus tropas inglesas que comandaba Sir J. Moore.

**COESAL**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de Sta. Eulalia de Manzaneda (V.)

**COESES**: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Eulalia de Quinte (V.)

**COESES (Sra. MARIA MAGDALENA DE)**: felig. en la prov., dióce., part. jud. y ayunt. de Lugo (1/4 leg.); sit. en terreno desigual y a la marg. del r. *Miño* con buena ventilación y clima templado y sano; comprende los l. de Batañ, Bentañón, Ceza, Fuentemayor, Pombá, Portanoba, y Villalbide, que reúnen 54 CASAS entre las que sobresale la del Sr. Gayoso del Pombal. La igl. (par. (Sta. Maria Magdalena) es matriz de San Mamed de Rivas del Miño y San Martín de Piñeiro; tiene una ermita con la advocación de Ntra. Sra. de las Virtudes, y el cementerio se encuentra en el atrio de la igl., pero en nada perjudica á la salud pública. El **TRAM.** confina por N. con Sta. Eulalia de Cuña y parte con San Pedro de Soñar; por E. con el r. *Miño*; por S. con el indicado anejo de Piñeiro y San Juan del Campo, y por O. con el citado San Pedro de Soñar y Sta. Maria de Fijos; tiene fuentes de buen agua en casi todos los indicados pueblos, y le baña el arroyo Chanca ó de las Virtudes, que baja de la par. de San Pedro de Calde, dirigiéndose desde el O. al E. á perderse en el mencionado *Miño*; en este le fertiliza á lo largo; tiene un puente de piedra en el camino que va á Puertomarín. El **TRINEXO** es de buena calidad y los montes de las Virtudes, el de Carballo grande y el de Gándara de la Magdalena, están poblados de matas; baje: tiene varios sotos con arbolado de robles y castaños, siendo el mas notable por su extensión, el de Chanca; propiedad de la casa del Pombal; muchos prados de regadío y su el, pero con excelentes pastos. Los CAMISOS vecinales, se encuentran en estado regular, y el comercio se recibe de Lugo. **PROB.**: centeno, cebada, maíz y patatas, algún trigo, nabos, macha fra, legumbres, lino, castaña y yerba; cria ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; hay caza de liebres, perdices y otras aves de paso, y se pescan truchas y anguilas. **IND.**: la agrícola y 3 molinos harineros. El **COMERCIO** se reduce á la venta de los frutos sobrantes de la cosecha, manteca, algodón gordo y leña en los mercados de Lugo, en donde se proveen de los art. que mas necesitan. **POBL.**: 54 vec., 270 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.) En medio de la montaña que su término existe una elevada colina denominada el Castro de Coeses, desde la que se descubre una inmensidad de terreno en todas direcciones con hermosos puntos de vista, ó sea un gran panorama, cuyo punto sirvió de estación en las operaciones geodésicas para la carta geográfica de Galicia, levantado por el Sr. Fontan. Se sospecha que en la antigüedad haya servido de vigia.

**COFARA**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Teijeira y felig. de Sta. Maria de Ableda. (V.) **POBL.**: 4 vec., 20 almas.

**COFINAL**: v. en la prov. y dióce. de Leon (10 1/2 leg.), part. jud. de Riaño (6, aud. terr., c. g. de Valladolid (31), ayunt. de la Puebla de Lillo: sit. en un pequeño llanura sobre la marg. izq. del r. *Pomar*, en un elevado cerro llamado monte Prieto; su CLIMA es frío pero sano. Tiene 47 CASAS y casi igual número de hornos ó solares llenos de escorburos; la consistorial que sirve de escuela de primeras letras, dotada con 40 ducados á que asisten 60 niños de ambos sexos; igl. (par. (San Adriano) servida por un cura de primer ascenso y patronato del abad y monjes del monast. de Sahagún; una capellanía del patronato particular con cargo de misas; una ermita (San Roque) á 400 pasos N. de la pobl., bastante deteriorada; cementerio en paraje ventilado, y 2 fuentes de buenas aguas

para el consumo del vecindario. Confina el **TRAM.** N. Puerto de Tarna, E. Maraña; S. Redipollos y Lillo, y O. Isoba; se estiende 1 leg. de E. á O. y 1 1/2 de N. á S. El **TRINEXO** es la mayor parte montuoso; solo el valle en que se halla la pobl. es llano; las alturas mas principales son Tronisco, puerto ó colado que conduce á Maraña; Carba del Pinar, esta última península que divide el término del pueblo que nos ocupa del Pinar de Lillo, en el que está enclavado; las Señales, puerto que conduce al de Tarna, Mongayo, eminencia notable, que por dicho punto se eleva á 2 horas del pueblo, en los confines de su término y el de Tarna, Páramo y Borago, alturas formidables que unidas forman la estensa cord. que por la parte set. dio vida este término del correspondiente al conc. de Caso, en cuyo punto mas bajo hacia su extremo occidental está el puerto ó colado la Mueza del Borago; los picos de Runcion que sobresalen al O. de la v. á la 1/2 hora de dist., y á poco menos la escabrosísima y elevada Peña de San Justo, sita á la izq. del r. que baja de Obedá; á su der., y mas próximo á la v., por la misma parte occidental, se encuentra el valle titulado Vallarines; poblado de arbores, huas, huédules y otros arbustos; á 1/2 hora N. el de Pinçon que si bien es de poca anchura, tiene 1/2 hora de long., elevándose de uno y otro lado, montes que abundan en leña de roble y haya, y otras maderas de construcción; los principales de estos, son: las Buecas, la Solana, Remellagüellos y la Brañuela; á la subida del referido puerto de Tronisco hay otros 2 montes de igual clase que los antecedentes llamados Entrefaedos y Robledo; distan 1 1/2 hora de la pobl., y 1/4 los de Boyeria y Mataferrera, cubiertos de roble y haya el primero; y de roble solo el segundo; estos 2 montes son los que prod. mejores maderas de construcción: por último el desp. de Fontasquesa ó Valdeascasas que antiguamente se llama Fonte-Pascasia, dista poco mas de 1/3 de hora; tiene algo de monte bajo, mucha tierra cenicienta, y excelentes pastos. En el puerto de las Señales nace de una copiosa fuente el riach. Zampiero que antes se llamó Fuente Puerna, según resulta de aut. escritos; es uno de los orígenes del r. *Porma*, el que probablemente es caudal de él su nombre; en su curso por este término recibe varios arroyuelos, haciendo una hermosa visualidad 2 grandes cascadas que se notan en su descenso; tiene un puente de madera titulado las Lanas por debajo del cual confluye el Zampiero, con otro riach. que viene de Solos; juntos ya toman el nombre de r. *Porma* y avanzan toda la parte llana del pueblo que describimos y cruzan 100 pasos O. corren cruzando es un puente de madera en el camino que conduce á Lillo; en su parte opuesta á 200 pasos de la v. existe una fuente termal llamada Calda; tiene 18° de calor y no le faltan excelentes virtudes medicinales, según el parecer y experimentos de varios facultativos; pero se halla en completo abandono, siendo una desgracia para la humanidad doliente, que no se verifique el correspondiente análisis y se dejen de establecerse unos baños con las comodidades y buen régimen necesario. Los CAMISOS son de pueblo á pueblo, es decir, el que dirigirá el finfesto por el puerto de Tarna; recibe la **CONSEJERÍA** de la Puebla de Lillo, **PROB.**: trigo, cebada, centeno, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza mayor y menor, y pesca de ricas truchas; hay algunas colmenas que dan bastante miel y cera. **IND.**: 4 telares de tejidos bastos de lana y lino, 5 molinos harineros, y un batán sin movimiento. **COMERCIO**: se estrae ganado vacuno y se importan granos y otros art. que faltan. Con el nombre de romería de las Animas, se celebra una pequeña feria el primer domingo y lunes de setiembre de cada año; en ella se venden almeñeras y palas que construyen los asturianos del limítrofe conc. de Caso, y algunos granos y frutas de Castilla. **POBL.**: 64 vec., 260 alm. **CONTR.** con el ayunt. En 2 de julio de 1812 tuvo lugar en esta v. un horrible incendio que abrasó á 30 casas con casi todos sus muebles y efectos.

**COFINA (SAN MIGUEL)**: felig. en la prov. y dióce. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (1 1/4 ayunt. de Pares (1/3) sit. á la izq. del r. *Sella* y al S. de la montaña del Fito, con buena ventilación y clima saludable. Comprende, además del l. de su nombre, los de Escodoces, Pandiella y Villar, que reúnen unas 90 CASAS. La igl. par. de Iceda á San Miguel está servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Tiene una ermita de propiedad particular con la advocación del **TRAM.** N. expresado monte del Fito; E. felig. de Collia; S. la de Pendas, y O. la de Fios. Dentro del mismo nace un arroyo, que corriendo de N. á E. confluye en el *Sella* y mas

abajo de la felig. de Cuadrovera. el TERREÑO participa de monte y llano y es bastante fértil. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, algunas frutas y yerbas de pasto, con las que mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de varias especies y alguna pesca. IND.: la agricultura y distintos molinos harineros. POBL.: 90 vec., 447 alm. CONTRA. con su ayuntamiento (V.).

COFIO: r. en la prov. de Avila, part. jud. de Cebreros; tiene origen de la fuente del Puerto, llamada del Descargadero en las sierras que se forman al N. de la v. de Navalperal y el campo llamado de Azalvar, baldío de Segovia; corre entre las mismas con dirección al E. hasta llegar frente de la ald. de Peguerinos, titulada las Herreras, en cuyo punto varía su corriente al S., bañando parte de los térm. del espresado baldío, el de las Navas de Pinares, Peguerinos, y Sta. María. En todos estos puntos es conocido con el nombre de *Baltraviejo*, y al tocar en la jurisd. de Robledo de Chavela, part. de San Martín de Valde-Iglesias, toma el de *Cofio*, el cual conserva hasta cerca del puente de San Juan, que desemboca en el *Aberche*; durante su marcha riega los térm. del real patrimonio de Quejigar, Baldemagueda y el de las Casas de Navas del Rey, es poco caudaloso y en el estío se minoran considerablemente sus aguas; impulsa las ruedas de varios molinos harineros sit. a sus márg., y tiene 2 puentes de piedra y algunos puentes de madera para la comunicación de los pueblos que baña; cria algunas anguilas barbos y bogas.

COFITA: cas. en la prov. de Huesca (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Tamarite (4), dióc. de Lerida (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (17); sit. al S. de Fonz en el camino de Tamarite a Barbastro, de clima sano, combatido por los vientos E. y O. y el llamado tramontano. TERREÑO bueno y de regadío; le baña el r. *Cinca* que nace en los Pirineos en las inmediaciones de Bielsa; en el part. de Tamarite solo baña parte de los terrenos de Estada, Estadilla y Fonz, después de haberse incorporado el *Esera*. CAMINOS: el de Tamarite a Barbastro como ya se ha dicho. PROD.: trigo, cebada, algas de cáñamo, frutas, seda y legumbres. POBL.: (V. Fonz, a cuyo vecindario pertenece), CONTRA.: id.

COFORT: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Berga (1/2), dióc. de Solsona: sit. en la falda de un monte bastante elevado, continuación de la parte N. del de Capolat, con buena ventilación y clima sano. Tiene 41 cas. deseminadas y algunas chozas; una igl. part. (San Martín) aneja de la del l. de Espinalbet, un cementerio y algunas fuentes. El TERREÑO confina con Espinalbet, Valldan, Farnés, y Clará. El TERREÑO, aunque montuoso y seco, es fértil y de regular calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, centeno, maíz y patatas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y alguna caza. POBL.: 44 vec., 58 alm. CAP. PROD.: 422,799 rs. IMP.: 40,570.

COTRENES: valle de la prov. de Valencia, part. jud. de Jarañuel. sit. al SO. de aquella c. a la dist. de 44 horas, cerca del límite de la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez y de la de Guenca, part. jud. de Requena, por donde serpentean los r. *Ayora*, *Júcar* y *Cabriel*, forman un agradable laberinto: soplan suavemente todos los vientos, y bajo de una atmósfera risueña y despejada, se goza de un clima templado y saludable, siendo algo frecuentes las herpes, que en el país llaman humor salado, provenientes sin duda de que los vec. aprovechan para sus usos ordinarios algunas fuentes saladas que brotan en el valle. Este se prolonga de N. a S. como unas 4 leg., empezando en el monte Cherrichonga cercano al *Cabriel*, entre Coñentes y Requena, y termina cerca de Ayora, siempre estrechado entre dos cord. de montes que corren en la misma dirección, separados solo entre sí como 1 leg., que sorá generalmente la lat. de este valle. Sus raiques y faldas como también los cerros son de yeso, los cuales varían sucesivamente de altura seguidos de eleva los montes hácia el oriente y poniente. Los occidentales se estienden como 4 leg., hasta la raya ó division de las prov. de Albacete y Valencia en los pat. jud. antes mencionados, donde forman una barrera impenetrable interrumpida por barrancos, quebradas y gargantas: por dos de estas corren los r. *Cabriel* y *Júcar*, que unidos junto á Coñentes, corren con el segundo nombre á desaguar en el Mediterráneo, cerca de Cullera. Los montes orientales del valle comunican con la multitud de aquellos que ocupan mas de 30 leg. cuadradas de superficie, sin colonos y casi sin cultivo, entre los que descuella el elevado Carochó, cuya descripción hicimos en su art. correspondiente.

(V.) Entre estas breñas casi áridas y desiertas se encuentran ámenos y frondoso valle que describimos, y en él 5 villas muy considerables, que en su respectiva posición forman una línea tortuosa tendida de N. á S., y se denominan Coñentes (la mas principal y la que le da nombre), Jalance, Jarañuel, Teresa, y Zarra, que es el pueblo mas meridional y donde reside antiguamente el gobernador del valle. Casi todas ellas ocupan las cumbres de cerros mas ó menos elevados, teniendo cada una, excepto Zarra, su cast. donde los árabes colocaban sus vigías para avisarse de la proximidad de los enemigos, cuyo ejemplo se siguió igualmente en la última guerra civil. El terreno del valle escasi siempre desigual, dispuesto naturalmente en cuastas muchas veces rápidas é incapaces de contener las aguas de riego; pero ábora se halla reducido á gradieras, y asegurados los ribazos con olmos y almeces, y las áreas horizontales por ind. de los colonos. No permiten que los almeces, que son los que mas abundan, se levanten á la altura que adquieren comunmente en todo el ant. reino de Valencia: córtalos á poco mas de un pie del suelo y solamente los dejan los renuevos que aprovechan para horcas y garrotes; por cuyo medio logran ventajas conocidas, siendo las principales fertilificar cada día mas y mas los rívizos con las raíces que se multiplican y engruesan, proporcionar la cria y corte de las varas para horcas y cayados, é impedir la sombra que los corpulentos almeces echarían sobre los campos. De esta manera han conseguido bastantes y frondosas huertas, que se fertilizan con los r. mencionados de *Cabriel*, *Júcar* y *Ayora*, que corre por todo el valle en dirección de S. á N., y con muchas y copiosas fuentes que nacen en aquel recinto, así es que se ven con frecuencia canales de aguas cristalinas; óyese el murmullo de las que se precipitan por los cerros, y por todas partes se muestra la ind. de aquellos hab. y la fertilidad del suelo. Los CAMINOS del valle son locales, de herradura y en regular estado: desde Ayora, pueblo lindante con Zarra, arranca una pequeña carretera que se une en Almansa con la real de Madrid. PROD.: las mas generales son vino, aceite, miel, cera, seda, trigo, cebada, centeno, avena, maíz, patatas, frutas y hortalizas; se sostiene ganado lanar y cabrio; hay caza de corzos, perdices y conejos con algunos animales dañinos como son lobos, zorros y viboras, y pesca en los r. de barbos y sabrosas anguilas. IND.: la agrícola se halla en un estado muy floreciente, y una prueba la tenemos en las perspectiva que presentan aquellas huertas todas niveladas con sólidas calzadas ó con abundantes almaces, cuyos renuevos así como los del olmo campestre saben criar y gobernar de tal manera para las referidas horcas y cayados, que los produce mas de 8,000 pesos (45 rs. 2 mrs. cada uno) contando la docena de horcas á 45 rs.; pero como allí mismo viven los obreros que las beneficián y ponen en el estado de venderse á los labradores del reino, operación que triplica el valor de dichas horcas y garrotes, quedan anualmente en el valle al pie de 24,000 pesos, provenientes de este art. desconocido en otras partes. A esto deben añadirse las manufacturas de lana donde se ocupan muchos vec. y se consumen las lanas del país en fabricar paños y otras telas de que se visten los naturales, enemigos declarados del lujo y del ocio; hay algunos molinos harineros y de aceite y otros artefactos. POBL.: A fines del siglo XVI apenas contaban los 5 pueblos del valle unos 1,400 vec., que aumentaron á 4,800 á últimos del siglo pasado, según los datos presentados por el Sr. D. Antonio Cabanilles en su obra *Lanzas* veces citada: de modo que en cosa de 400 años progresó la pobl. en 700 vec. Finalmente, según la matrícula catastral de 1842, resultan en las v. 2,226 vec., 7,379 alm.: esto es, 426 vec. mas que en 1797: la RIQUEZA y CONTRA. las presentamos en los art. de las respectivas pobl. del valle.

COFRENTES: v. con ayunt. de la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (44 horas), part. jud. de Jarañuel (2 1/2); sit. al extremo set. del valle de su nombre sobre un monte que forma ángulo saliente en la confluencia de los r. *Cabriel* y *Júcar*; libre al embato detecdo los vientos con clima templado y sano, aunque suelen padecerse con frecuencia herpes, que allí llaman humor salado, y que sin duda proviene, reedificó una ant. fort. que domina al pueblo, sit. al extremo NO. de él sobre las márg. del *Cabriel* que baña sus muros, y como ya digimos al describir el valle, de que los vec. se sirven para sus usos de algunas fuentes saladas que nacen en aquella comarca: con motivo de la última guerra civil se circunvaló la v. con tapias, pero tan débiles que no ofre-

cian sino una ligera resistencia. Dentro de este recinto se encuentran unas 300 Casas de 24 á 30 palmos de elevación y con muy pocas comodidades en su distribución interior, las cuales constituyen en calles inómodas, tortuosas y casi todas en cuesta menos la de Sta. Ana que es llana y recta, y 2 plazas llamadas la una do la Iglesia, de figura irregular, inmediata á esta y al cast., y la otra del Olmo que forma un cuadrilongo, y es bastante espaciosas; hay cárceles que existen en la fort. antes mencionada, 1 escuela de primeras letras á la que concurren de 25 á 30 niños dotada con 4,200 rs. y 1 igl. parr. (San José), de segundo ascenso, servida por 1 cura y 4 dependiente. El cementerio se halla en los adarves de la pobl. hacia el NO., sin que perjudique á la salud pública; y en la misma dirección, pero á mas de 1/4 de hora de dist., 4 fuente y pilon sin cañería alguna, cuya agua aunque potable no la utilizan los vec. para sus usos y si la de los r. por su mayor proximidad. El término confina por N. con el de Requena (prov. de Cuenca) y Yátova; E. Cortes de Pallás; S. Jalance, y O. Yes (prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez), extendiéndose por el primer punto 2 horas, por el segundo 1, por el tercero 1/2 y 2 por el cuarto. En su radio se encuentra la ald. denominada Casas del Rio que describimos suficientemente en su art. correspondiente (V.), y 2 ó 3 cortijos en donde por lo regular no habitan sus dueños mas que alguna temporada, si se exceptúa el llamado de Graenera; donde mora de continuo una familia cultivando 15 ó mas tabullas de huerta que se riegan con la fuente del mismo nombre, cuyo sitio es bastante ameno y delicioso por sus cristalinas aguas y por el arbolado de las huertas en medio de aquel desierto. Tambien se hallan muchos montes, notándose como principales el de la Cherrichana, sit. hacia el N. á la dist. de 4 leg. por el cual atraviesa el camino que conduce á Requena; saliendo en cuesta muy rápida y cerca de su cumbre en el mismo camino, brota 1 fuente llamada de la Oruga, cuyas aguas sirven de abrevadero para los ganados; el Morron de Alcola ó sea la terminación set. de la sierra de este nombre que procede del término de Jarafuel, y el de Agrads dist. 1/2 hora NO., aislado y producido sin duda de una erupción volcánica, cuyos residuos ó cenizas han hecho creer á muchos que encerraba grandes depósitos de plata, y de aquí los muchos registros y denuncias de minas que se han hecho en el referido monte. El terreno es en general montuoso, lleno de breñas bastante áridas, que contrastan singularmente con el pequeño recinto enclavado en el valle de Cofrentes, el cual es sumamente productiva, comprensivo de unas 2,200 tabullas de huerta plantada de cañanios, maíces, moreras y muchos frutales; el secano será aproximadamente de 300 hane-gadas, en el que hay dilatados viñedos y sembrados. Rieganse las huertas con las aguas del *Júcar* y *Cabriel*; las del primero vienen algo impuras, cargadas con lo que robaron á los yesares y mezcladas con las del r. *Ayora*; las del *Cabriel* son cristalinas, y por eso se prefieren para el uso de los vec. Para el paso de dichos r. existen 2 puentes de madera mal formados é inseguros; el del *Júcar* tiene solo un arco, y su altura es de 20 palmos; el del *Cabriel* cuenta 4 arcos de igual altura, y tanto uno como otro suele destruirse con frecuencia en las desbordaciones de aquellos. En este último puente se cobra un módico derecho á los viajeros que consiste en 4 mrs. por persona á caballería como arbitrio municipal. Atraviesan el término 2 ríos 2 CAMINOS: uno provincial que desde los pueblos de este valle conduce un ramal á Requena y otro á la hoya de Buñol, y el segundo que se dirige desde Cofrentes á Castilla la Nueva, ambos en mal estado, y particularmente el primero se halla tan descuidado, que no puede considerarse sino como una mala senda. LA CORRESPONDENCIA SE RECON: trigo, maíz, cebada, avena, vino, pisa, seda, cañamo, frutas y hortalizas; sostiene ganado lanar y cabrio; hay caza de corzos, perdices y conejos con otros animales dañinos, como son lobos y zorros, y en los r. abundante pesca de barbos y anguilas. IND. es de escasa importancia en Cofrentes, pues solo se cuentan algunos vec. á hilar la seda que se produce en el término, y los pobres se emplean en la conducción de maderas por el r. *Júcar*, á cuyo fin solo algunos jóvenes abandonando por ello la agricultura, lo cual es sin duda la causa de la decadencia en que esta se encuentra, así como la misma pobl. cuando en su término tiene suficientes elementos para prosperar; hay tambien 3 molinos harineros y algunos

arles y oficios mecánicos. COMERCIO: se hace con los objetos arriba mencionados, y como los cereales no bastan para el consumo, ni tampoco el vino, se ven los de Cofrentes en la necesidad de importar los primeros de Castilla, llevando para ello la pasa y frutas, y el vino salen á comprarlo á los restantes pueblos del valle y al de Ayora. Los viernes de cada semana hay un mercado al que concurren 8 ó 10 vendedores de ropas y quincallas y algunos otros de bacalao, sardinas, aceite, arroz y demas comestibles. POBL.: 484 vec., 1,624 alm. CAP. PROD.: 2,010,345 rs. IMP.: 79,352. CONTR.: 14,851. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,600 rs. que se cubre con arbitrios y reparto vecinal.

COGEGES DE ISCAR: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (3 leg.), part. jud. de Olmedo (3), dióc. de Segovia. SIT. en un valle entre 2 elevadas colinas, con escasa ventilación y clima bastante húmedo y mal sano; tiene 32 CASAS; la de ayunt., 1 pósto con el fondo de 28 fan. de centeno; escuela de instrucción primaria, concurrida por 18 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro y sacristán dotado con 500 rs. que se pagan por reparto entre los vec. las niñas; 4 fuente de manas y salobres aguas, por cuya razón no las usa el vecindario, surtidore para beber de las del r. *Cega*, que pasa muy inmediato á la pobl.; hay 1 igl. parr. (San Martín Obispo), servida por 1 cura de provision real ordinaria; el cementerio se halla al N. de la pobl. á unos 500 pasos de la misma, y á igual dist. por la parte del E., 4 ermita (el Humilladero). Confina el término S. Santiago del arroyo y Portillo; E. la Mata de Cuellar y San Miguel del arroyo; S. Iscar y Pedrajas, 4 O. Megeces; el terreno, á concepción del valle, es montuoso y de inferior calidad; comprende un monte propiedad del conde de Montijo, un prado que sirve de hecas y de h. boval, un pinar como de 50 obradas, propio del pueblo, y 150 aranzadas de viñedo; se han desamortizado, en la presente época constitucional, 130 obradas; atraviesa el término de E. á O., el r. *Cega* sobre el que hay 1 puente de piedra de sólida construcción; un arroyo titulado el *Henar*, con 2 puentes tambien de piedra, y un riach. llamado *Cintrara-caica*, de curso interrumpido, que va á desaguar en el Cega dentro de la jurisd. CAMINOS: los locales en mediano estado. PROD.: trigo, morcajo, centeno, cebada, algunos garbanzos, melas, rubia, yerbas de pasto, leñas y piñon: cria ganado lanar y vacuno. IND.: la agricultura, 3 molinos harineros; impulsados por el *Henar*, y la moleda del piñon. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y piñones, é importacion de los art. que faltan; hay una pequeña tienda de comestibles. POBL.: 38 vec., 112 alm. CAP. PROD.: 922,000 rs. IMP. 93,800 CONTR.: 836 rs. 15 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,600 rs. y se cubre con los productos de propios y arbitrios.

COGEGES DEL MONTE: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (6 leg.), part. jud. de Peñafiel (3), dióc. de Segovia (12); SIT. en llano, inmediato al arroyo de Valde-Cogeges y valle del mismo nombre, con libre ventilación y clima seco; tiene 280 CASAS distribuidas en varias calles y 2 plazas, hallándose en la principal el pal. consistorial con soportales; 1 pósto nacional con el fondo de 1,600 fan. de trigo majo; escuela de instrucción primaria concurrida por 70 alumnos, á cargo de dos profesores dotados con 2,000 rs. de los fondos públicos, y la retribucion de fan. y medio de trigo que satisface cada uno de los discípulos; 2 fuentes que proveen á las necesidades del vecindario y ganados; terminal (El Humilladero) y 1 igl. parr. (La Asuncion de Nra. Sra.), servida por 1 cura de 2.º ascenso, y un beneficiado, ambos de provision real ordinaria, y 1 capellán de sangres; confina el término con el de Torres-arcela y comunes de villa y tierra de Cuellar y los de Peñafiel; dentro de esta circunscripción, se halla el monast. de Geronimos titulado de Nra. Sra. de la Armedilla, en estado ruinoso; sus riquezas artísticas fueron trasladadas al museo provincial; el terreno es de páramo, muy llano, flojo y poco productivo; comprende 1 valla por el que corre el arroyo de Valde-Cogeges en dirección de E. á O., y 2 cortos pinares: ademas del espesado arroyo, banian el término, los llamados Valdemon, Vayllana y Valde la Perra. CAMINOS: los que dirigen á Cuellar, Peñafiel y Valladolid, todos carreteros y en regular estado; CORREO se recibe y despacha en la estafeta de Cuellar, por un vec. encargado de su conduccion. PROD.: trigo, morcajo, centeno, cebada, avena, garbanzos, guijes, vino, cañamo, patatas

rubia, piñon y algo de hortaliza: cria ganado lanar y cabro, y las caballerías necesarias para la agricultura: hay cantaras o buena piedra de la que se surten no solo los vec. del pueblo, sino los inmediatos: la agricultura, 1 molino harinero, la moida del piñon, 2 sastrés, 1 zapatero, 12 tejedores, 4 herrero, 4 cuchillero, 2 herradores, 3 carreteros, y 2 estereros que la elaboran de paja. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes y productos de la ind. é importación de los art. que faltan; hay 2 tiendas en las que se vende al por menor, azúcar, jahan, pañuelos y otros géneros. POBL.: 247 vec., 966 alm. CAP. PROD.: 4278,403 reales imp.: 420,537. CONTR.: 24,048 rs. y 2 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 5,948 rs. se cubre con los productos del molino harinero, los de la paja y reparto vecinal.

COGELA (SANTIAGO): felig. en la prov. de Lugo (11 leg.), dióc. de Mondoñedo (3/4/2), part. jud. y ayunt. de Ríadadeo (1/2): sit. á la izq. del r. *Eo* en una llanura ventilada con clima sano. Se compone de los l. y cas. de Casares, Casagrande, Ca-nova, Pescajería, Rego y Venta que reune unos 60 casares: terrenos con pocas comodidades; hay fuentes de buenas aguas para el abasto y abredadero. La igl. par. (Santiago), es matriz de la de Sta. Maria de Bulboa, y su cuato de primer ascenso y patronato real y ordinario: viene 1 ermita de propiedad particular, y el cementerio aunque inmediato á la igl. no perjudica á la salud pública. El ríam. confina por N. con el de Sta. Eulalia de Villaseido; por E. con San Esteban de Piarton (prov. de Oviedo); interpuesto á *Eo*; por S. con su aneyo Balboa, y por O. con Sta. Maria Magdalena de Cedofeita y San Vicente de Cubelas; el terreno es de mediana calidad y l. fertilizan los arroyuelos que nacen en el terr. y bajan á unirse al mencionado *Eo*. Los campos son locales y mal cuidados y el cultivo se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, patatas, nabos, centeno, maiz algunas legumbres y poca fruta: cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, algunos artesanos, molinos harineros y telares para lino. POBL.: 60 vec., 325 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

COGOLL: montaña en la prov. de Lérida, part. jud. de la Seo de Urgel: se halla sit. á la vista de Urgel entre O. y N. á la derecha del r. *Segre* y *Valira*, dist. 2 leg. de la cab. del part., en terreno fijo y pizarroso: estado muy poblado de bosques, cuyo arbolado consista principalmente en pinos; pero en el día se halla en muy mal estado por los desmontes y destrozos que se han experimentado dichas a-boles. Es de dominio particular de los pueblos de Castellciutat, Arabell, Ballestá, Campmajor, Ansernal, Ars, San Juan y Amuro que la circundan, y con los cuales confina: si en esta montaña se evitase por algunos años el destozó y desmontes, pocos bastarian para volver á reponer su gran bosque que por la abundancia de madera y leña á la vez á todos sus pueblos conarcanos. Hay caza de osos, cabras monte-esc., gatos de la misma clase, gallos silvestres y otras especies de fieras. El ayunt. de Castellciutat paga por ella 42 rs. 19 mrs. de contribución.

COGOLLITOS: riach. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Lerma. Tiene su origen en el térm. jurisd. de Cogollitos de piedra que distan 1/2 cuarto de leg. á la parte de arriba llamadas la Tabla, las Monjas, Espiño, el Nogal y otras: corre por medio de los dos barrios que forman el pueblo, atravesando la calzada real, que dirige á la corte desde Búrgos, por un puente de piedra de un solo ojo, construido en el año de 1805; y continuando su curso por todo el terr. y el de Valdorros, se reunen sus aguas con las que bajan de este último pueblo en el conflujo con la granja de Quintanilla, cruzando, aunque en muy poco caudal, la misma calzada por un puente igual al anterior. Corren después por el térm. de Villangomez, en donde se le unen las que bajan de dicha granja y el lugar de Montañega; bañan en este pueblo, á cuya inmediación hay 1 molino que solo trabaja en el invierno, 1 puente de piedra de 3 ojos muy antiguo, aunque bastante bien conservado, y otro mas arriba también de piedra del solo ojo y sin arambales, construido hará 20 años para el servicio de la pobl. Marcha á Villafuertes, donde se le juntan las aguas de la granja de Basconillos y los de Madrigal del Monte; baña este último pueblo, caudal movimiento á otro molino o harinero: corre por el térm. del desp. de Villacista y después pasa al de Proseuco, donde toma el nombre de Cogollitos y hay 4 molinos de 2 ruedas de invierno y 2 puentecillos

sio arambales, el uno de 2 ojos y el otro de uno: se dirige por último al de Ciadoncha, á cuya proximidad mueve otro molino de una rueda, y entrando en el térm. de Palazuelos, que es ya del part. jud. de Castrojeriz, marcha al de Barrio, Belbimbre y Villaverde Monjina, y después en el *Arlanzón* que baja de Búrgos. Sus aguas no crian mas que bermejeas y cangrejos.

COGOLLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de las Regueras y felig. de San Juan de Tasmontes. (V.).  
COGOLLOR: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (7 leg.) part. jud. de Cifuentes (2. aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla-La Nueva, dióc. de Sigüenza (3); sit. en la falda E. de 4 cañada, entre dos pequeñas vegas y 2 elevados cerros: le combaten principalmente los vientos del N. y E., su CLIMA, sin embargo es templado, y las enfermedades mas comunes, tercianas y pulmonías: tiene 40 casas. la de ayunt. con cárcel, una posada pública, un horno de poya, un pósito con 40 fan de trigo, escuela de instrucción primaria concurrecida por 15 alumnos; á cargo de un maestro y sacristan, al que paga el vecindario una corta dotación en granos al tiempo de la recolección de frutos; y una igl. par. (La Asunción de Ntra. Sra.), servida por 1 cura de provision real y ordinaria; el cementerio se halla estramuros, esta bien ventilado y en posición que no ofende á la salubridad pública; y como á 400 pasos de la v., á la parte del E., hay 1 fuente de abundantes y buenas aguas, que provee á las necesidades del vecindario y ganados de labor: confina el ríam. N. Alaminos; E. Masegoso; S. Valde-ebollo, y O. Hontanares; dentro de él se encuentran algunas praderías para cerrar ganado y 1 ermita (Ntra. Sra. de la Soledad); el terreno participa de montuoso, vega y valles, en lo general es pedregoso, de poca minas y árido; comprende 3 bosques poblados de roble y encina; fertiliza la poca vega que hay, un arroyo sin nombre, el cual impulsa 1 mo no harinero y un batán. CAMINOS: los locales, de herradura, y el de la misma clase que poseen por el pueblo, dirige de de Cifuentes á Jadraque, con cuyo se recibe y despacha domingos y miércoles, en la cascata de Cifuentes, por un ca. tero. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, patatas, nueces, cerezas, peras, jálías y otras legumbres, sebas de pasas, bellota y leñas de combustible y carbonos, hay también algunos chopos y olmos: cria ganado lanar, cabrio, mular, asnal y de cerda; caza de perdices, conejos, liebres y algunos lobos, zorras y corzos. IND.: la agrícola, los indicados molino y batán, y el carbonero. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes y carbon á los mercados de Brihuega, Cifuentes y Jadraque, en las que se surten los vec. de los art. que faltan, á excepción del aceite que lo importan los arrieros del Olivar. CONTR.: 37 vec., 145 alm. CAP. PROD.: 601,250 rs. imp.: 48,100. CONTR.: 2,671. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 900 rs., que se cubre con los rendimientos de la posada y horno de poya y el décimo por reparto entre los vecinos.

COGOLLO: riach. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Lerma. Nace cerca del pueblo de su mismo nombre y pasa por los térm. de los pueblos de Valdorros, Quintanilla, Villangomez, Villafuertes, Presencia, Ciadoncha, Palazuelos, Barrio y Belbimbre, en cuyo térm. se junta con el *Arlanzón*. Es de aguas escasas y salobres, y teniendo muy poco alveo, produce en el invierno desbordaciones que esterilizan los campos contiguos á él; su curso es irregular marchando con dirección curvilínea hacia el O. En él se crían varias especies de pesca como son anguilas, truchas, barbos y otras mas menudas, hay sobre él dos puentes de piedra, el uno en térm. de Palazuelos de los arcos llamados de Santibenea, adulterado el nombre de Santa Eufemia, tomado de una ermita que habia próxima á él, y el otro inmediato al pueblo de Barrio, también de dos arcos, y por último otro de madera en el térm. de Belbimbre, que solo sirve para el paso de personas y ganados.

COGOLLOS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (3/4 leg.), part. jud. de Lerma (3/4); sit. en un valle no muy hondo que va de oriente á occidente: está resguardado por la regular masenfermedades que tercianas y algunos fiebres-biliosas. Tiene 110 CASAS, comunmente de mala distribución interior, divididas en 3 barrios separados uno de otro como 150 pasos; las calles son bastante regulares y limpias por la naturaleza del terreno, aunque no están empedradas; hay casa de ayunt. de verano y tapial muy ant. 1 escuela de primeras letras concurrecida por unos 60 alum-

nos de ambos sexes, cuyo maestro está dotado con 30 fan. de comuña; 2 igl. parr. dedicadas á San Pedro Apostol y á San Román, de las cuales la primera se halla en el barrio de Abajo y está servida por un beneficiado de la casa de patronomiales; y la segunda en el barrio de Arriba, sirviéndola un medico racionero tambien patronomial; un cementerio bien ventilado en el lugar que antes ocupó una ermita titulada de Ntra. Sra. de la Yedra, y dos fuentes públicas de buenas aguas para el surtido de los hab. Confinia el térm. N. Humintar; E. Hontoria de la Cantera; S. Valdorros y Quintanilla; y O. Arcos y Villanomez. El terreno participa de monte y llano y es tenaz y pedregoso; se divide en dos suertes de 4,000 fan. cada una poco más ó menos, y se cultivan 200 de primera calidad, 600 de segunda y 4,200 de tercera eflina. Hay tambien algunos prados de secano y regadio, madera de encina y roble, varios huertos para hortaliças y bastantes valdios, cuyos pastos son excelentes. Lo baña el riach. ó arroyo llamado Cogollos, sobre el cual hay un puente de un solo ojo de piedra sillar, construído en el año de 1801; CAMINOS: la calzada real de Madrid á Francia atraviesa los dos barrios; los demas son de pueblo á pueblo en mal estado; convegos: los que van á la Corte pasan tres veces á la semana. PROD.: trigo alaga y mocho, morcajo ó comuña, cebada, avena, cáñamo, legumbres y frutas: ganado lanar, vacuno y algo caballar, y caza de lobos y raposos. IND.: la agrícola. Pobl.: 726 alu. CAP. PROD.: 4.072,000 rs. IMP.: 403,477. CONTR.: 7,035 rs. 18 mrs. El PREGUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs. que cubren con el fondo de propios y arbitrios.

COGOLLOS DE GRANADA Ó DE LA VEGA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (2 leg.); SIT. al N. de la cap., en la falda de la sierra Jarauca, sobre el barranco Bermejo de escasa agua; CLIMA frio; vientos N. y E.; palienciéndose mas comunmente calenturas y pleuresias. Tiene 385 casas, una para las sesiones del ayunt., cárcel; un paseo con arbolado de nueva plantacion; tres fuentes perennes, de que se surte el vecindario, ademas de las muchas del térm., todas de excelente calidad, escuela de primera enseñanza para niños, dotada con 4,100 docuados, á la que asisten unos 50; igl. parr. (La Anuncion), de térm., servida por el párroco, un sacristán y acólito; un oratorio público (la Concepcion), en la casa de las Taulas de Leon, distante 4 leg. al N., y el cementerio etc. tambien lado por bajo del pueblo. Confinia por N. con Iznalloz (3 leg.); E. Huétor-Santillán (2 1/2); S. Nívar (1/2), y O. con Albolote (1/2); el TERM. se estiende á 1/2 leg. de N. á S. y 2 1/2 de E. á O. y comprende las cas. siguientes: Vista-Alegre, Huerto del Casiano, Colmenar de la Mora, Majadilla, Cortijo de Vitar, id. de Gracia, id. de las Taulas de Leon, id. de las Manjás, Colmenar de las Taulas, Venta-nueva de las Taulas, cortijo de los Asperones; otro del Moralejo, id. de la Majada de la Higuera y el de la Teja. El TERRENO es de tres clases, bueno, mediano e infimo, con dicha sierra escarpada que prod. tomillos y monte bajo;

le baña el espresado barranco ó riach. Bermejo que se forma de varias fuentes poco caudalosas, y recibe las aguas de las sierras de Nívar y de esta pobl., desagüando en el r. Cubillas, próximo al camino de Jaen; á este r. va tambien á parar el llamado Blanco, que solo lleva agua en los aluviones, y cambia el nombre en el de Barranco-hondo cuando penetra en la jurisd. de que tratamos; tiene un solo fuente de faginas. El terreno es muy apropiado para la plantacion de olivos, pero se encuentra inculco en mas de los terceros partes que pudiera dedicarse á ella con grandes ventajas. Hay un CAMINO de heredad para Grinadilla, y el de Iznalloz, que pasa á 3/4 de leg. con una venta; el estado de estas comunicaciones es malísimo. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Granada, por baligero, los lunes, jueves y sábados de cada semana, y se despacha en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, habas, yerros, maiz, habichuelas y aceite, siendo esta y la de trigo las mas abundantes; poco ganado cabrio y lanar; caza de pelucos y conejos. IND.: los arrieros del pueblo se ejercitan en trasportar carbon de los montes de Iznalloz á Granada; hay 4 molinos harineros y 3 de aceite. Pobl.: 363 vec. 1,653 almas. CAP. PROD.: 6110,600 rs. IMP.: 252,018. CONTR.: 22,936 rs. El PREGUESTO MUNICIPAL asciende de 6 á 7,000 rs., y se cubre por repartimiento vecinal.

COGOLLOS DE GUADIX: v. con ayunt. en la prov. aud. terr. y c. g. de Granada (9 leg.), part. jud., dióc. y al S. de Guadix (4); SIT. en llano junto á una pequena colina con algun monte bajo; CLIMA fresco; vientos E. y O., palienciéndose mas comunmente dolores de costado. Tiene 170 casas, una en muy mal estado para las sesiones de ayunt.; cárcel en el mismo; escuela de primera enseñanza para niños, dotada con 1,100 rs., á la que asisten 30; egl. parr. (Sta. Maria de la Anuncion), de la que es filial la de Albañan, dist. 1/4 de leg., servida por e. párroco, un beneficiado y un sacristán. Confinia N. con Guadix; E. Albañan, S. Jerez (1/4 leg.), y O. con Lugros (1/2). El TERRENO es árido y poco fructifero, con un poco de monte de chaparro; hay un sendero para Granada casi intransitable. La CORRESPONDENCIA se recibe de Guadix, por medio de baligero, los Domingos, martes y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, maiz, habichuelas, lino y patatas; algun ganado lanar, y pocas perdices, y codornices. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. Pobl.: 415 vec. 659 almas. CAP. PROD.: 1,970,600 rs. IMP.: 80,558. CONTR.: 11,563. El PREGUESTO MUNICIPAL asciende á unos 4,000 rs. y se cubre en parte con el producto del horno de propios, y el deficit por reparto vecinal.

COGOLLUDO: part. jud. de entrada en la prov. de Guadaluajara, aud. terr. de Madrid y c. g. de Castilla la Nueva; dióc. de Toledo. Lo forman 31 v., 25 l., 3 ald., 4 cas. y 11 barrios, que componen 49 ayunt. y 11 alcaldías pedáneas, cuyo cuadro sinoptico insertamos á continuacion, como tambien el de las dist. de las principale pobl. entro si, á la cab. de part., cap. de prov., aud. terr., c. g. y dióc.

COGOLLUDO, cap. del part. y...														
4/2	Arbancón.													
4/2	4	Campillo de Ranas.												
5	5 4/2	5	Cubillo.											
4/2	4	5	4/2	Casa de Uceda.										
5	5	6	4	4	Fuente la Higuera.									
3 1/2	3	6	3	3	2	Humanes.								
4	4 1/2	4 1/2	2	4	4	4 1/2	Málaga.							
4	4 1/2	5 1/2	6	4 1/2	6	3	5	Membribera.						
3	3	5	2	2	2	1	1	4	Robledillo de Mohernando.					
3	2	3	4	3 1/2	4	3	3	4	3	Tamajón.				
5 4/2	6	6 1/2	4	4/2	3	5	3	6	3	5	Uceda . . . . .			
6	6 1/2	10	5	6	3	3	3	6 1/2	4	7	6	Guadalajara, cap. de prov.		
27	26 1/2	27	22	21	22	25	22	28	23	25	21 1/2	22	Toledo, dióc.	
15	14 1/2	15	10	9	10	13	16	16	11	13	9 1/2	10	12	Madrid, aud. terr. y capitania general.

Ayunt.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de la comarca de la población de dicho su riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	Obispos y á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL												
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	S. Indios.	Suplentes.	Alcaldes ped.			
				Contribuyentes.	Per capita.	TOTAL.										
Aleas.		35	150	35	1	37	20	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Almirante.		42	195	35	1	37	19	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Alpodrete de la Sierra.		35	132	44	1	45	24	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Arbancon.		476	512	403	4	107	94	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Beleña.		40	150	28	4	32	33	4	»	»	»	»	»	»	»	»
Bocigano.		64	236	44	4	48	30	4	»	»	»	»	»	»	»	»
Cabida.		24	74	47	4	48	14	4	»	»	»	»	»	»	»	»
Cerezo.		53	188	42	2	44	30	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Cogolludo.		284	994	168	2	170	130	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Colmenar de la Sierra.		64	226	62	2	64	62	4	4	4	4	4	4	4	4	4
El Arroyo de las Fraguas.		23	80	24	»	24	17	4	»	»	»	»	»	»	»	»
El Campillo de Ranas.		147	515	92	3	95	73	4	4	4	4	4	4	4	4	4
El Cardoso.		72	262	63	2	65	40	4	4	4	4	4	4	4	4	4
El Cubillo.		134	470	78	5	83	73	4	4	4	4	4	4	4	4	4
El Vado.		48	215	42	»	42	37	4	»	»	»	»	»	»	»	»
Fraguas.		23	80	42	»	42	12	4	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuencemillan.		407	334	55	4	66	53	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Fuente la Higuera.		147	390	79	3	82	52	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Humanes.		186	652	126	»	126	112	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Jucar.		42	164	43	4	44	24	4	»	»	»	»	»	»	»	»
La Casa de Uceda.		135	542	67	»	67	56	4	4	4	4	4	4	4	4	4
La Mierla.		58	204	33	1	34	20	4	»	»	»	»	»	»	»	»
Majada el Rayo.		108	442	82	2	84	77	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Malaga.		148	204	99	»	99	90	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Malaguia.		61	212	62	»	62	61	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Matarrubia.		59	280	80	4	84	42	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Membrillera.		114	466	85	3	88	54	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Mesones.		35	130	34	1	32	29	4	»	»	»	»	»	»	»	»
Monasterio.		27	438	22	1	23	12	4	»	»	»	»	»	»	»	»
Montarcon.		406	426	83	3	86	72	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Muriel.		22	88	22	2	24	18	4	»	»	»	»	»	»	»	»
Peñalba.		65	225	69	4	70	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Pueblo de Beleña.		50	180	32	4	33	28	4	»	»	»	»	»	»	»	»
Pueblo de Valdes.		77	269	63	4	64	62	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Razona.		10	36	8	4	9	7	4	»	»	»	»	»	»	»	»
Rescudas.		54	212	38	»	38	36	4	»	»	»	»	»	»	»	»
Robledo de Moheraondo.		400	490	85	3	88	60	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Romeroso.		15	60	42	»	42	7	4	»	»	»	»	»	»	»	»
Sacedoncillo.		20	70	44	»	44	40	4	»	»	»	»	»	»	»	»
San Totis y San Tirso.		7	25	7	»	7	7	4	»	»	»	»	»	»	»	»
Tamajon.		139	486	73	5	78	65	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Torrebleña.		119	486	67	3	79	30	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tortuero.		44	156	39	4	40	27	4	»	»	»	»	»	»	»	»
Uceda.		455	504	105	3	108	93	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Val de Nuño Fernandez.		60	212	37	3	60	56	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Valdepeñas.		74	284	91	3	94	80	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Valdesotos.		27	128	23	»	23	15	4	»	»	»	»	»	»	»	»
Villaseca de Vado.		26	136	48	»	48	48	4	»	»	»	»	»	»	»	»
Viuuelas.		85	245	66	2	66	66	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Total.		3668	13230	2722	77	2799	2457	19	27	126	49	188	44			

NOTA. La contr. de culto y clero, que segun se verá en el cuadro sinóptico de la prov., es el 1'32 por 100 de la riqueza á este part., es de rs. vn. 66,662, que sale á razon de 18 rs., 6 mrs. por vec. y 5 rs. 4 marv. por hab., cuyas cantidades

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército.  
contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 24 años inclusive.	Capo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Tanto por 100 de la riqueza.
		Ayuntamiento.	vecino.	habitante.	Ayuntamiento.	Vecino.	habitante.	
		Rs. Vn.	Rrs. Mrs.	Rrs. Mrs.	Rs. Vn.	Rs. Mrs.	Rs. Mrs.	
9	0'3	45,325	1,295 »	302 5	2,327	66 16	15 48	5'13
14	0'4	53,220	1,267 5	272 34	2,328	55 15	11 32	4'37
7	0'4	45,400	1,297 5	372 4	2,492	74 7	20 14	5'19
20	4'3	181,200	1,029 49	353 31	10,943	62 29	21 43	6'03
9	0'2	58,700	1,467 17	391 11	2,674	66 29	17 28	4'73
13	0'3	69,993	1,093 22	309 24	6,007 9	93 29	26 20	8'58
4	0'4	20,346	968 29	274 32	1,128	53 24	15 8	5'54
41	0'5	65,424	1,234 14	348 »	4,365	82 42	23 7	6'67
56	2'4	481,740	1,696 9	484 22	40,139	141 44	40 43	8'33
43	0'6	80,500	1,237 28	356 7	5,733	89 30	25 42	7'12
5	0'2	33,200	1,443 47	415 »	4,284	55 24	16 »	3'86
29	4'2	155,300	1,056 16	301 49	7,905	54 6	14 32	4'96
15	0'6	101,900	1,415 9	388 32	4,932	68 17	18 28	4'84
27	4'1	494,100	1,448 47	412 33	16,126	120 9	34 41	8'31
12	0'4	65,700	1,368 26	395 20	2,976	62 »	13 29	4'54
5	0'4	29,090	1,200 30	362 17	808	34 24	10 3	2'79
49	0'7	435,300	4,264 47	405 5	7,018	63 20	21 »	5'19
22	4'»	462,875	1,392 3	417 22	10,046	85 29	25 26	6'47
37	4'7	354,300	1,351 4	385 45	16,645	89 47	25 48	6'62
9	0'4	55,300	1,314 10	336 20	2,347	55 6	14 4	4'20
34	4'3	210,800	1,564 16	388 32	46,456	121 30	30 12	7'81
12	0'3	51,300	884 48	251 16	2,865	49 13	14 2	5'58
25	0'9	132,700	4,228 24	300 8	5,842	53 28	13 6	4'38
12	0'6	138,300	4,341 48	775 33	9,443	80 4	46 10	5'97
16	0'5	87,350	4,431 33	412 4	6,480	406 8	30 49	7'52
26	0'8	79,800	4,352 49	285 »	4,158	70 47	14 29	5'24
7	0'4	145,375	4,309 23	311 33	9,408	84 26	20 6	6'20
8	0'3	53,550	4,530 »	411 34	3,684	105 9	28 11	6'88
24	4'»	35,100	4,300 »	254 42	4,650 61	4 4	11 33	4'70
5	0'2	135,200	4,275 46	317 43	6,445	60 13	45 2	4'74
43	0'6	28,400	1,290 31	322 25	4,538	69 34	47 46	3'42
40	0'4	90,200	1,387 24	400 30	4,475	68 29	49 30	4'96
43	0'4	57,500	4,150 »	319 15	3,043	60 29	16 29	3'29
15	0'6	95,200	4,236 42	353 31	4,531	58 29	16 29	4'76
2	0'4	45,500	4,550 »	430 19	1,452	115 7	32 »	6'79
42	0'4	73,520	1,444 19	351 47	3,606	70 24	17 »	4'90
28	0'5	115,200	4,452 »	296 41	8,339	83 13	47 4	5'74
3	1'»	20,100	4,340 »	335 »	785	52 11	43 3	3'89
4	0'1	39,300	1,465 »	448 29	4,300	75 »	21 45	5'12
2	0'1	8,100	4,457 5	324 »	62	8 29	2 46	4'22
27	0'4	20,0459	1,442 3	412 45	10,677	76 28	21 33	5'33
28	0'8	46,1800	1,470 31	330 20	6,724	61 3	13 28	4'45
9	0'9	61,800	1,404 49	396 5	2,442	55 47	15 22	3'95
23	0'4	249,100	4,607 3	621 7	20,677	133 44	51 49	8'30
12	4'3	94,100	4,568 41	443 30	7,235	420 31	34 8	7'71
46	0'4	140,540	1,979 45	494 29	45,647	220 43	55 3	11'13
7	4'»	37,400	4,585 6	292 6	2,269	84 4	47 25	6'97
8	0'2	38,540	1,482 40	283 43	2,534	97 42	18 21	5'7 »
44	0'2	128,240	1,508 24	521 10	9,747	144 44	39 17	7'88
753	34'»	5,050,188	4,377 32	381 22	321,588	87 25	24 40	6'37

imp., no está comprendida en las que presenta este cuadro; la parte de dicha contr. que en la misma proporción corresponden deben añadirse á las que arriba van estampadas,



**SITUACION, CONFINES Y CLIMA.** Colocado á un extremo de la prov., confina N. el d. de Alenza; E. B. Huey; S. G. de Alajara, y O. Buitrago (prov. de Madrid), su extensión de N. á S. es de 7 leg., y de E. á O. le cubren libremente todos los vientos, y la hacen su temperatura demasiado fria, por lo que se padecen bastantes intermitentes, fiebres catarrales, algunas pulmonías y reumas.

**CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO.** Circuido por las sierras de Buitrago, Riiza, y Aillon, se introduce en el part. dos cord. l. llamada Sierra Gorda, que penetra por el térm. de Almuete, y se divide en dos ramales paralelos, en direccion de O. á E., el uno de los que primer punto los pueblos de Almuete y Tamajon, continúa por Mariel, La Torre y Razbona, terminando en este punto; el otro ramal atraviesa por el térm. de Beñena, y va á unirse en la segunda cord., que se desprende á los va sierras de Buitrago, entra en el terr. por la jurisd. de Doñana, pasa por la de Colmenar de la Sierra, cuyo nombre toma, sigue á los pueblos de Vado, Vallesotos, Torturo, Valdopinos y Uceda, saliendo por este último del part. las espesadas sierras pobladas de estensos bosques de encinas, robles, chaparros, jaras, romeros y otras malas bayas, con infinidad de yerbas aromáticas y medicinales y escé entre pastos, en los que se mantienen diversos rebanos de ganado lanar y cabrio, y bastante caña mayor y menor, contienen tambien minerales de plata, plomo, alcohol, cobre, hierro y carbon de piedra, del cual se está explotando una mina en Valdesoto; abundan tambien las canteras de cal y yeso, y en los térm. de Ateas y Cogolludo hay de alabastro; el terreno si bien es feraz y productivo en los llanos y muchos valles que hay en todas direcciones, no así en la parte montañosa como sucede en los térm. de Colmenar, El Cardoso, Boizgano, Cabrada, La Vereda, Matallana, El Vado, Campiñe, Campillo y Majada el Rayo, donde para recoger algo de centeno tienen sus naturales que rozar el monte y quemar sus leñas, sin cuyo beneficio ninguna cosecha lograrian; viéndonse por lo tanto precisados á dedicarse mas que en otros puntos á la cria de ganado lanar y cabrio, con lo que se indemnizan en parte de las pérdidas que les ocasiona la esterilidad del suelo.

**RIOS Y ARROYOS.** Los principales que riegan el térm. son el *Bienca*, que entra por el térm. de Arroyo y pasa al de Robledarcas, por el que sale al part. de Alenza; y *Piñegro* que penetra por el mismo térm. que el anterior, corre de N. á S., fertiliza los de la Cueva y Mariel, donde impulsa un molino hitrino y de agua en el *Sorbe*, el cual entra por el térm. de Almuete, sigue á los de Mariel, Beñena, el car. del Sargal, Razbona y Humanes, por cuyo último punto de sus aguas al *Hennares*; en su curso, por el part. de NO. á SE., da movimiento á 5 molinos, y le cruzan 2 puentes, uno de piedra en Beñena, fundado sobre dos peñasas, y otro de madera en *Las nanas*, construido sobre cinco sólidos estibos de cal y canto, *Valdehornera*, que entra en el part. por el Cardoso, baña los térm. de Santul, Colmenar, Matallana, El Vado y Beñena, impulsa 4 molinos, y por la jurisd. de Valdesotos confluye con el *Jaramilla* casi unidos con el nombre de *Jaramilla*, bañan los térm. de Valdepeñas y Uceda, saliendo en seguida para el part. de Buitrago; el *Branba*, que viéndolo del part. de Alenza, entra por el térm. de Menorillera, desagua los allí misma en el *Hennares*; además de los expresados rios hay varios arroyos, afluentes de los mismos, que no reportan menores beneficios, tales son el r. *Lindre* que tiene su origen en Monasterio, riega su térm. y el de Cogolludo, y lasmas de mover 3 molinos se une al arroyo de la *Vega de Cabo* que brota en Arbarcon, á donde impulsa un molino, y asiruci los desemboca en el *Hennares*; el arroyo de *Aleas* que fertiliza su vega y el de *Montarron*, donde mueve un molino de cubo y se junta al *Hennares*; el arroyo de *Val de la Mierla* que da sus aguas al *Sorbe*, en el térm. de Beñena, el de *Beñenas* y el de la *Escalareuela* que despues de fertilizar varias vegas ó impulsar 2 molinos, pierden sus respectivos nombres, confundiendo en el *Valdehornera*; en todas direcciones se encuentran montañas y fuentes de buenas aguas; en Beñena hay una ferruginosa, titulada Sta. Olalla, cuyas propiedades son diuréticas y profluen muy buenos efectos en los dolores de estómago y en Píeulcahiguera una llamada la *Zirca*, cuyas aguas, tibias en todo tiempo, purgan con mucha suavidad y eficacia, y en Majada el Rayo otra mine-

ral, cuyo uso en baño produce sorprendentes efectos en las afecciones reumáticas.

**CASINOS.** Los únicos que cruzan el part. son los locales y el que pasando por Cogolludo llevan las carreteras desde los púares de Alenza á Guadalajara y Madrid; todos en mal estado por la escabrosidad del terreno.

**PRODUCCIONES.** Las principales son trigo, cebada, centeno, avena, esquisita miel, vino, aceite, cáñamo, anís, patatas, judías, melones, ajos, garbanzas, algunas frutas, y todo género de hortaliza; se cría bastante ganado lanar, cabrio y vacuno; los jorralles en la agricultura suelen ser en un térm. medio de 3 á 5 rs.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.** Además de la agricultura y recreación de ganados, que son los dos principales ramos que constituyen la del part., muchos vec. se dedican al carbonero, otros al corte de maderas de encina, para aperos de labor y carruajes; en varios puntos se explotan minas, como sucede en Valdesotos donde se beneficia de carbon de piedra; y en Aleas y Cogolludo se hacen bulbos de alabastro, de pie en cuadro, que tienen bastante estimación; el comercio está reducido á la exportación de los frutos sobrantes y efectos de la ind., en especial la baldoza que se lleva á Madrid, y en su conduccion ocupan casi continuamente 40 carros; se importa arroz, bacalao, telas, paños y otros géneros ultramarinos y del reino, cuyos precios en un año común son del trigo 25 rs. fan., cebada 13, centeno 15, avena 9, garbanzos 30 rs. a., arr. y z. 32, judías 17, aceite 46, vino 13, aguardiente 48 y carbon de 3 á 4.

**FIERAS Y MERCADOS.** El miércoles de cada semana se celebra en Cogolludo un mercado, en el que se venden toda clase de cereales y comestibles; y el 8 de setiembre hay feria en Uceda y Casas de Uceda; su principal tráfico además de la venta de telas, paños y demas géneros así de quincalla ordinaria como de comestibles, consiste en la de cereales y ganados, especialmente el vacuno.

**ESTADÍSTICA CRIMINAL.** Los acusados en este part. en el año 1813, fueron 67: de los que resultaron absueltos de la instancia 13, y libremente 2, penados presentes 49, contumaces 3, reincidentes en el mismo delito 2, y 3 en otro diferente, en el intervalo de 1 á 23 años. De los procesados 3 contaban de 10 á 20 años de edad, 38 de 20 á 40, y 18 de 40 en adelante. 61 eran hombres y 6 mujeres; 36 solteros y 29 casados; 27 sabian leer y escribir, 6 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 28 artes mecánicas. De 3 de los acusados no consta la edad, de 5 el estado, de 50 la instruccion y de 33 la ocupacion.

En el mismo periodo se perpetraron 17 delitos de homicidio y de heridas: 4 con armas de fuego de uso licito, 1 de ilícito, 4 con arma blanca permitida, 4 con prohibida del mismo género; 40 con instrumentos contundentes, y 2 con otros instrumentos ó medios no expresados.

**COGOLLUDO:** v. con a. un. y está á eta de correos, cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Guadalajara (4 leg.), ad. tel. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva y div. de Toledo (27).

**STRUCCION Y CLIMA.** Colocada en el declive de un cerro, con exposición al E., y combatida por los vientos N. y S. su clima en lo general es frio, y las enfermedades mas comunes catarrales ó intermitentes.

**INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS.** Tiene 264 casas, distribuidas en 13 calles, 2 plazuelas y otra llamada la mayor; con 3 hileras de árboles que forman dos paseos, en la cual se halla la casa consistorial, edificio capaz y de buena construcción; hay una cárcel, escasa de comodidades; 2 hornos de pan cocer, carnicería, 3 fuentes de abundantes y buenas aguas que proveen al vecindario, para beber y demas usos domésticos; escuela de instruccion primaria, concurrida por 93 alumnos, á cargo de un profesor dotado con 3.000 rs., casa de valde y las retribuciones de los discípulos; 2 conv. uno que fué de misioneros de San Antonio, y el otro de Carmelitas descalzo; un hermoso palacio, propiedad de los duques de Medinaceli, no able por la belleza de su arquitectura particularmente la fachada principal, cuyas ventanas son de estilo gótico, y 2 igl. parr. de primer ascenso, la una Santa Maria servida por un cura párroco y 7 capellanes de sangre, en los cuales faltan 5 en la act. vitalidad; es edificio de elegante y sólida construcción, y se halla sit. en la parte mas elevada de la pobl.; la de San Pedro, colocada en el centro de la v.

de mas antigüedad que la primera, tiene su párroco y otros 7 capellanes de sangre; el cementerio, bastante capaz, se halla fuera de la públ. en posición que no ofende á la salud pública; y á la salida de la v. hay una hermosa fuente con lavadero.

**TERMINO.** Confina N. Monasterio y Arbanco; E. San Andrés del Casto, Membribera y Carrasasca; S. este último, Fuencamiellán y Espinosa, con el que sirve de línea divi-oria el r. Henares, y O. Aleas y Romeroa; dentro de esta circunferencia se encuentran muchos manantiales, 4 ermitas, la Soledad, San Isidro, San Antonio, y Ntra. Sra. del Val, y un desp. titulado San Agustín.

**CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO.** Quebrado en parte, pero todo él fértil y de excelente calidad; á lo que contribuye el beneficio del riego que le proporcionan el río Liendre, que desagua en el precipitado Henares, y el arroyo Agendé que aumenta el caudal del primero; comprende un monte carascal, otro de encina y roble, y una deh. con igual clase de arbolado, dándose en todos ellos excelentes pastos.

**CAMINOS.** Los locales y el que llevan las carretas, que desde los Pinares de Atienza conducen maderas á Guadalajara y Madrid; todos se hallan en muy mal estado por la escabrosidad del terreno.

**CORREO.** Se recibe de la adm. principal de Guadalajara, por un balijero que pasa á recogerlo á Tozija, lo entrega en la estafeta y aquí se distribuye para los diferentes pueblos dependientes de la misma; llega los martes, jueves y sábados, y se despacha lunes, miércoles y viernes.

**PRODUCCIONES.** Abundantes cosechas de trigo, cebada, vino, aceite, judías y patatas; se crían melones, cebollas, peras, manzanas, ciruelas, cáñamo, y hortalizas de todas clases; gano lo lanar y murar, abundante caza de perdices, conejos y liebres, y en el Henares pesca de barbos y alguna anguila.

**ARTES E INDUSTRIA.** Tres molinos harineros, uno de aceite, la fabricación de baldosa de alabastro, la de yeso y cal, y el carbonero, algunos vez se dedican á la arriería; hay telares de cáñamo y lana, y varios de los oficios más indispensables.

**COMERCIO.** Esportación de frutos sobrantes, baldosa y carbon, é importación de géneros ultra marinos, ropas y otros art. del reino, que no produce el país; hay 2 tiendas bien surtidas de ropas y ta la clase de géneros; 3 de abacería y una confitería; los miércoles de todas las semanas se celebra un mercado, cuyo princip el tráfico es el de cereales, legu n-bres, bacalao, arroz, frutas y carbon; ven lense también comestibles y algunos otros géneros de menas importancia.

**POBLACION. RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES:** 284 vec., 994 aln. CAP. PROD.: 9.705.700 rs. IMP.: 481.740. CONTR.: 44.087 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 13.234 rs. y se cubre con los prod. de una casa, 2 hornos, de pan cocer, carnicería y algunos arbitrios; y en caso de resultar déficit por reparto vecinal.

**COGOLLUDO:** cerro elevado en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocer, término de Navavillaverde de Pela; está cubierto de grandes peñasco; su frente corre el Guadiana presentando una tabla bastante profunda, llamada también de Cogolludo; el terreno es propiedad del Sr. marqués de San Juan.

**COGORDEROS:** l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y e. g. de Valladolid, ayunt. de Magaz, str. junto á la carretera de Astorga á Ponferrada; con libre ventilación y clima sano. Tiene igl. par. Sta. Maria; matriz de Villamejil, servida por un cura; é presentación del marqués de Astorga. Confina el término N. Villa negre E. Quintanilla del Valle, S. Quintana de Jon, y O. Ravilla. El terreno participa de monte y llano; aquel cubierto de la suficiente leña para el consumo y llevar á vender á Astorga; y este de mediana producción, al que beneficia en parte el r. Tuerto. Los CAMINOS locales, exceptuando la indicada carretera, PROD.: centeno, lino, legumbres, patatas y pastos; cria granados; caza de varios animales, y pesca de truchas y otros peces. Pobl.: 34 vec., 434 alm. CONTR.: con elayuntamiento

**COGUL:** l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (3 leg.), aud. terr. y e. g. de Cataluña (Barcelona 20); str. entre dos pequeñas cord., junto al cual pasa el río Sed al SE. de Lérida; le cubren muchas todos los vientos y el

CLIMA, fresco y benigno en todas las estaciones del año excepto en el rigor del invierno, produce calenturas catarrales y gástricas. Tiene 61 CASAS y escuela de primeras letras dotada con 900 rs. anuales á la que concurren de 42 á 15 alumnos, y en cuyo espectáculo local se reúne el ayunt. para celebrar sus sesiones; la igl. par. (La Asunción de Ntra. Sra.), es de patronato de S. M. y lo fué también del abad del sup'dicho conr. de Poblet; el curato es de primer ascenso servido por un párroco de provisión ordinaria en concurso general; el sacristán que sirve de campanero es de nombramiento del cura. A dist. de 100 pasos por el lado E. del pueblo, se halla el cementerio capaz y ventilado; y muy próximo al mismo una balsa para el uso de las caballerías, cuyas aguas se recogen en tiempos de lluvias. Se estiende el término 4/2 leg. de N. á S. y 4 de E. á O. confinando N. Aspa; E. Castellasesús ó Castellidans; S. Albagos, y O. Grañena y Paigvert; á 1/2 leg. del primero y 1/2 poco mas ó menos de los 3 restantes, cruza por él, el riach. llamado Sed, que tiene origen en sierra de Prades y desagua en el Segre cerca de Tortos; esta comprendido en esta jurisd. un terr. inculto llamado de la Caba. El terreno en general es de buena calidad, hallándose la mayor parte plantado de olivos, y encontrándose en todo él, buenas yerbas de pasto que aprovecha el ganado lanar que baja de la alta montaña y regresa en primavera. CAMINOS: dirigen á Aspa, Albagos, Paigvert, y Grañena en mal estado por el abandono en que se encuentran; la correspondencia la reciben de la adm. de Lérida los días de mercado por las gontes que pasan á dicha c. PROD.: trigo, centeno, almendras, vino y aceite; varias frutas y alguna hortaliza; la mayor cosecha es la del aceite; se cria ganado lanar y se mantiene el vacuno preciso para la labranza; hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de algunas truchas, anguilas y barbos. IND.: 2 molinos de aceite en buen estado y otro indol y uno harinero con dos piedras. Pobl.: 53 vec., 315 alm. CAP. IMP.: 28.331 rs. CONTR. el 4438 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.368 rs. que se cubren 225 de fondos de propios, 160 de arbitrios y 1.880 por reparto vecinal.

**COGULA:** cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Martín de Feat. (V.) y pobl.: 1 vec., 6 almas.

**COGULLA:** ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de San Edebon de Mollada. (V.)

**COGULLADA:** l. O barrio de Carcagente (V) en la prov. de Valencia, part. jud. de Alcira; str. 1.4 de hora al SE de aquella v. en medio de la carretera que conduce por esta parte á Játiva, en cuyo punto se ven unas 22 CASAS, algunas arruinadas, y otras con hermosos huertos de uva, granados y otros frutales, las cuales forman una sola cañe ancha y bastante recta, con una igl. par. (San Bartolomé), aneja de la de Carcagente, y servida por un vicario temporal que administra los sacra oentos. El templo cuenta 106 palmos de long., 76 de lat. y 40 de altura, con 6 capillas y el altar mayor, cuya arquitectura pertenece al orden árabe; el campanario es de maipastería y su elevación de 101 palmos. Pobl.: 12 vec. gobernados por un alc. p. que nombra el ayunt. de Carcagente.

**COGULLON:** cas. en la prov. y dióc. de Tarragona, part. jud. de Montblanch, aud. terr. y e. g. de Barcelona; forma ayunt. con el l. de Rojals con el cual contr. (V.)

**COGULLOS:** ald. en la prov. y dióc. aud. terr. y e. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (2), ayunt. de Sotoseca. str. en una pequeña hondona la circundada de l. cerro; camallena los vientos del N., el clima es sano y las enfermedades más comunes constipados. Tiene 8 CASAS, una igl. par. dedicada á San Pedro Apóstol, un cementerio en parque ventilado y 3 fuentes de buenas aguas fuera de la población; para el sustido del vecindario. Confina el término N. Villanueva; E. Abledo de Linare; S. Sobrepaña, y O. Quintanilla. El terreno es de regular calidad y comprende dos montes llamados Bailo y la Mata, los cuales están poblados de robles y encinas. PROD.: trigo y toda clase de legumbres, y cria ganado lanar y vacuno, aunque en corta cantidad.

Pobl.: 7 vec. 25 alm. CAP. PROD.: 70,100 rs. IMP.: 6.957.

**COHARICES:** grandes y famosas; cuando abundantes fuentes; en la prov. de Zamora, ayunt. y término de Fuente Saucó; en su curso como á 300 pasos de su nacimiento, hacen trabajar á un molino harinero y á otros 4 en el resto de su flujo.

**COHE(SOY):** casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de

Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

**COHICILLOS:** 1. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Torrelavega (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), ayunt. de Cortes (\*); sir. entre dos montañas; su clima es benigno y sano. Tiene 1600 CASAS distribuidas en los barrios de Ríocorbo, Yermo, Corral y San Miguel; escuela de primeras letras dotada con 4,200 rs.; igl. parr. (Santa María del Yermo), matriz de la ayuda de parr. (Nra. Sra. de la Concepción); sit. entre los barrios del Corral y San Miguel; ambas están servidas por 2 curas de ingreso y presentación del duque del Infantado. Hay además una capilla de propiedad particular con la advocación de Nra. Sra. del Cármen; otra que fué hospital de San Lázaro, y posteriormente hospital con 7 monjas profesas, vendida como bienes nacionales; y buenas aguas potables. Confinia N. Mercadal; E. r. *Vesaya*; S. Barros, y O. Sierra Ibo (Valle de Cabezon de la Sal), á 3/4 de leg. los mas distantes. Entre los barrios de Corral y Yermo existen las ruinas de una casa titulada de Belnonte, que gozaba los privilegios de no pagar el enfiteusis de 88 rs. cada año, que todo el concejo paga á la casa del Infantado, y de que los vec. limpiasen todo el ramaje y zarzas del tránsito. para que el duque pudiera ir á ella, verificarlo á caballo y con el paraguas abierto cuando lo necesitase. El terreno es de regular calidad, muy apropiado para el arbolado y le fertilizan las aguas de varios arroyos conocidos con los nombres de Rucabado, Ropila y Varriconchas. Varios montes se elevan por sus inmediaciones y uno de ellos es comun al pueblo de Mercadal y otro al de Sierra Ibo; todos están cubiertos de roble y algun arbutlo. Los caminos son locales y malos; recibe la **CONRESPONDENCIA** de Cartes por baligero, los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. **PROD.:** maiz, patatas, alubias, frutas y lino; cría ganado vacuno y cabrio; y caza de perdices, jabalies, corzas y algun lobo. **IND.:** varios molinos harineros. **POBL.:** 96 vec., 480 alm. **CONTR.:** con el ayuntamiento.

**COHINO (EL):** barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega; es uno de los que forman el d. de *Barros*. (V.)

**COIDO:** 1. en la prov. de la Corona, ayunt. de Castro y felig. de San Salvador de *Leiro* (V.). **POBL.:** 4 vec. y 23 almas.

**COIDO:** 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Martin de Cola. **POBL.:** 2 vec., 40 almas.

**COIDO:** 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Grana de Villarente* (V.). **POBL.:** 2 vec., 40 almas.

**COIN:** part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Málaga, aud. terr. y c. g. de Granada; se compone de 5 v. que forman otros tantos ayunt., siendo las distinciones que median entre si, á la cap. de prov. á la aud. terr., c. g. y á la córte, las que presentamos á continuación.

COIN, cab. del part. jud.

1	Alhaurín el Grande.									
4	2	Momba.								
2	3	2	Tolox.							
4	2	4,2	4	Guaro.						
5	4	6	7	6	Málaga, cap. de prov.					
22	22	23	23	23	18	Granada, aud. terr.				
89 1/2	90 1/2	90 1/2	92 1/2	91 1/2	80	60	Madrid.			

Los vientos que reinan con mas frecuencia, son el N y SO, en Coin y Guaro; estos mismos y los del E. en Alhaurín y Monda, y el SO. y E. en Tolox; y el clima es suamente benigno, excepto en este último pueblo que es algo mas frío

(\*) Guiado: por lo estadística del Gobierno, no incluimos en la descripción del ayunt. de Cartes el pueblo que nos ocupa; informados ahora por sujetos del pais, dignos de asentimiento, le designamos como de él.

por su mayor proximidad á la sierra de las Nieves. Confinia por N. con el part. jud. de Alora; por E. con el de Málaga; por S. y O. con el de Marbella. Las sierras llamadas Sierra-Bermeja ó Sierra-Parda, el Gebal-alhamar ó Sierra-Encarnada, la de las Nieves, de Tolox ó Blanquilla y la de Mijas, circundan á este part. jud. por O., S. y E., teniendo sus arranques en otras jurisd. La mas elevada de todas ellas es la de las Nieves, último estremo por este punto de una de las ramificaciones de Sierra-Neveda. Según cómputo del Sr. D. Simon de Rojas Clemente, tiene 4,600 varas de altura sobre el nivel del mar. Los puertos de mas elevación de Sierra-Bermeja, son en jurisd. de Coin el puerto del Bacar, que da vista al Mediterráneo como las demás de esta cord. Está contiguo á los Castillejos, fortificaciones árabes que se cree correspondían al fuerte de Galalui, donde en la última rebelion de los moriscos sucumbieron valerosamente D. Alonso de Aguilár y el conde de Ureña; y cerca de la fuente de la Parra, manantial que nace algo mas abajo de aquella altura, y que se pierde despues en el riode las Pasadas; dista unas 3 leg. de Coin, y se necesitan 3 horas de marcha para ascender á su escarpada cumbre desde la falda de dicha sierra. Los puertos de los Caballos, de Alcornoque y de la Viñuela, inaccesibles como el anterior, desuellan por esta sierra en el térm. de Monda, y aunque es posible llegar en caballerías al del Alcornoque, los demás son muy peligrosos para franquearlos á pie. El de la Viñuela se forma por el enlace gradual de Sierra-Bermeja y Sierra-Blanquilla. En jurisd. de Tolox y en la sierra que se describe, se encuentran los puertos de la Corona, las Golondrinas, Jaraón, Castillejos, donde están las ruinas Calalui y un aljibe con senderos antiguos y medio borrados; los Alcornuquillos, que unen tambien dichas sierras, el de las Cachoruclas y el de las Torrecillas, el cual es de muy difícil subida ó intransitable para caballerías. En la sierra de las Nieves, Blanquilla ó de Tolox, que entra en térm. de este pueblo por N. y O. cruzando y formando su jurisd. por espacio de 4 1/2 leg. para salir despues al E. por el Puerto del Oso, térm. de Junquera y Ronda, entre Puerto-Verde y confines de Parantia, Marbella y Monda, se hallan sobre sus quebradas y cumbres los puertos Blanquillo, Caucon, del Oso, Peñon de la Alcazaba, Torrecilla, Valientes, Pilar, Plazoleta y el de los Enamorados que es de mayor elevación. Siguen los tajos de Anique y de la Caina, luego el picacho de Fatalanda con las coladas del Haza y la del Tajo, impracticables para el hombre. La salida por el puerto de la Corona es lo mas peligroso de estas sierras. En estos altos miradores, creados por la naturaleza, se encuentran vistas admirables. Desde la embocadura del Estrecho registrase el Mediterráneo, con las ensenaduras y calas y con las atalayas de ambas costas. El cast. de Fuengirola, la ant. Suel de los romanos y una de las 3 confederaciones de la Bética, sobresalen por su altura. Mijas como colgada de la sierra, entre el litoral de Africa, aproximándose gradualmente por las columnas Calpe y Avila; y si el viajero retrocede á dar vista al oriente se le presentan pueblos y rios, estensos bosques de frutales y hasta los picos del Yelefa sobre las decoraciones de la fértil vegada de Málaga. Hay otros montes inferiores en este part. jud.; aislado en la jurisd. de Coin existe al S. el cerro de las Lombardas, llamado asi por haberse fijado en sus terraplenes naturales la pesada artillería de los cristianos cuando su obstinado sitio. Tiene 1 1/2 de leg. de circunferencia y se han hallado con frecuencia en él los proyectiles del conquistador. Perea es otro monte aislado en la misma dirección, de 3/4 de leg. de circuito, en cuyo punto hubo un despoblado morisco del mismo nombre, cuyas torres se conservan aun en el parage titulado Torá de D. Fernando, Sierra-Pelada al O. y de otro cuarlo de leg. de circunferencia, tiene á su der. el Atalaya que es el monte mas alto de su jurisd. Sigue el cerro del Aljibe formando valle con este último, donde hay una cisterna, que da origen á su nombre, de 3 varas cuadradas de entrada y de tal profundidad, que las piedras que se arrojan á ella no se perciben al caer, ¡ causan el menor ruido. Últimamente Sierra-Gorda, aislada y de una leg. de circunferencia, la cual entra en la misma jurisd. por la parte del O., reservando para la de Alhaurín el Grande una mitad de su ingreso. Desde su cumbre dirijida observaba el rey católico los asedios de Coin y Córdoba, según refieren nuestras crónicas. AJO. y en térm. del mencionado pueblo de Alhaurín el Grande, se hallan las alturas de las Lomas,

que alcanzan hasta las huertas de Coín por el SE.: son unas montañas peladas con algunas higueras y viñas y mucha parte de frutales hacia su declinación en los llanos de Urique, aun más dignas de mencionarse que los Morteretes de Coín; conservan en uno de sus cerros el recinto arruinado de Fáaba, fortificación mahometana conquistada en 1487; y las torres de Jurique ó Urique que están al O. á 3/4 de leg. de Alhaurín. En la parte E. de Sierra-Gorda, existen las ruinas del cortijo de la Fuente del Sol, que según parece fue el desplorado de Benamiquis. La sierra de Mijas de 1,200 varas de altura, que principia en Torre-Molinos, y corre paralela á la costa, se alza á espaldas de Alhaurín y ofrece un magnífico punto de vista enfrente de la cruz de Mendoza sobre el canal del Mediterráneo. En jurisd. de Monda por la parte del S. se adlanta un ramal de Sierra-Bermeja en 1 leg. de estension llamado Monte-Alpujata, en el que se ven varios fragmentos de antiguas pobl. y vestigios humanos en osamentas desmesuradas. Moraban esotro monte que parte de Sierra-Blanca en jurisd. de Marbella y entra por el S. en la de Monda para unirse después con el monte Gaimon, cubriéndole las mismas ruinas y sepulturas que al Alpujata. El antedicho de Gaimon sigue por el mismo término hasta Puerto-Verde, limita con el de Tolox, ensalzándose igualmente con Sierra-Bermeja. El monte de Chirimoní arranca de esta misma sierra partiendo del lado N. y termina á 1/2 leg. próximo á las casas de Monda, hallándose cubierto de viñas y cultivado para sementeras. Por último, en el término de Guaro se encuentra el monte del Señor hacia la parte del E., por cuyo punto entra en jurisd. de Coín, dividiendo el cerro de Ardite de la de Guaro y Alzovina. En todas estas montañas y cerros hay varias canteras de mármoles y algunos minerales útiles. En los llanos de Coín se hallan las de mármol blanco y azul que dirige y explota D. Juan Gomez, hijo del país, y acreditado en todos tiempos por sus ingeniosas máquinas y sus manufacturas de hierro. En ellas se elaboran mármoles para varios usos, tales como mesas, rinconeras, locetas, lápidas sepulcrales, etc. En la cueva de la Sierpe y al pie de la sierra de las Nieves, jurisd. de Tolox, existe una cantera de ricos y variados jaspes, cuyas muestras pueden verse en el gabinete de historia natural. También se encuentran, aunque sin estraccion, jaspes encarnados, amarillos y blancos, muy parecidos á los de Cabra, en el cerro de San Anton, término de Alhaurín el Grande. En jurisd. de esta misma v. hay otros varios jaspes de almindrilla de color verde, azul y encarnado, los cuales se beneficiaron habrá unos 10 años para ser aerrados en una fáb. conligna. La piedra tosea ó franca se encuentra con mucha abundancia en Alhaurín y Coín, siendo la de este último pueblo mas ligera que la del primero. Hay por último canteras de piedra granito, de formación primitiva, hacia el part. de Campo de los Peñuelos y hacia el N. de Guaro. En el término de Monda existe una mina de hierro que se explota para el Marinete de Marbella. En el de Tolox y á la der. de la Babita se empezó á explotar otra de lapiz-plomo hará unos 20 años, abandonándose después. La misma suerte cupo á otra del propio metal que se halla en Sierra-Blanca en el parage denominado Majada-halla. Hallase el iman en Sierra-Bermeja: abunda el amianto en sierra de Tolox: hay una mina de alcohol y ocre hacia el punto llamado de las Mezquillas, entre Alhaurín el Grande y Alhaurín de la Torre, la cual se está beneficiando en la actualidad; otra de la última especie en Tolox, aunque inferior á la de Alhaurín: el azúfre se halla en Sierra-Blanca, la alcáparrosa en Monda y las gredas en Alhaurín. Los vegetales de estas sierras consisten en la de las Nieves en varios bosques de pinos, que se denominan blanquillos en el país, alternando con los algarrobos que tanto se utilizan para la construcción de arroyos. Sierra-Bermeja carece de árboles y solo tiene monte bajo, compuesto en su mayor parte de jaras y enebros; sin embargo, en el monte de los caballos, uno de sus apéndices y en jurisd. de Tolox, hay gran copia de alcornoques, y en el de Alfaguara una porción considerable de viñas. Las yerbas medicinales que mas comunemente se encuentran en sus campos son, el almoradux, el tomillo, el cantueso, la escorzonera, el godolobo, la salvia, los espigones, entre los que abunda el musgo, la cresta de gallo y el té silvestre. Los principales r. y arroyos que cruzan este part. son los siguientes: el titulado *Río-Grande*, que nace en la vertiente oriental de la sierra de las Nieves, término de Junquera, entra en el de Tolox por la Chorrera de Aguilar,

haciéndolo unos 3/4 de leg. y pasando por un puente de un solo ojo, sale al de Guaro por la mojonera de la Umbria y entra en el de Coín, atravesándole por el espacio de una leg.; después se introduce en jurisd. de Casa-Palma, perdiéndose en el *Guadalhorce* entre Cártama y la Pizarra. Los afluentes de mas consideracion que le suministra el part. y que recibe por su der. son: el r. *Alfaguara*, el de los *Caballos*, *Arroyo-Santo*, *Arroyo-Seco de Guaro* y *Río-Seco de Monda*. El *Alfaguara* nace en la fuente de Algarrobil, jurisd. de Tolox, que inunda por espacio de 1/2 leg. para entrar en el de los *Caballos*. El de este último nombre tiene origen en el mismo término, en la chorrera de su misma denominacion, corta el término de Tolox, entra en el de Guaro por el punto de Majada-Redonda y Juncar, por cuya jurisd. se estiende 1/2 leg. Estos 2 últimos r. pasan por der. é izq. de la mencionada v. de Tolox, por bajo de 2 puentes de un solo ojo; y el último con su afluente al *Alfaguara* desagua seguidamente en *Río-Grande*. *Arroyo-Seco de Guaro* nace de unos pequeños manantiales en el punto de Ojen, término de Marbella; corre 1 1/2 leg. por la de Monda, y entra en la de Guaro por espacio de 1 1/2 de leg., uniéndose á *Río-Grande* en la misma jurisd. El *Río-Seco de Monda* tiene origen en su término, corta por un extremo de unas 200 varas el de Guaro y pasa al de Coín por el lado del poniente hacia el monte del Señor. En esta última jurisd. se aumenta con el arroyo de la *Villa* y el r. *Peraila*, y después de atravesarla corre á *Río-Grande* por el N. El *Peraila* tiene su nacimiento en la fuente de la Reim, sit. en el desp. morisco de su nombre: baña los valles del Santuario de la Fuente-Santa, frente del cual tiene un puente de un ojo sobre el camino de Coín á Monda, y se une después con *Río-Seco*. El célebre nacimiento de Coín constituye por su abundancia otro arroyo, sit. en el part. rural de los Llanos al S. de la pobl.; viene regado las huertas en descenso paralela á *Río-Seco* á unas 100 varas de dist. entre ambos, introduciéndose en este último. El r. *Alpujata* ó *Cazarín* nace en el puerto de Alcornaque, jurisd. de Monda, de varios manantiales denominados Marchar; pasa muy cerca de la pobl., cruza su término por el espacio de una leg. y entra en el distr. de Coín, para unirse con el *Peraila*. El arroyo de Monda, que atraviesa esta v. bajo dos puentes pequeños de un ojo, nace en el sitio de la Rochile, y se une con el *Alpujata* á 1/2 de leg. de curso. El arroyo del *Tejar* tiene origen detras del Castillo de Monda, y á 1/8 de leg. de Trayecto, enlaza con el mismo *Alpujata*. El nacimiento de la Huerta del Arroyo procede de la misma jurisd. al pie de Sierra-Blanca, se dilata á 4 de leg., viene á unirse con *Río-Seco*. Lo mismo sucede á la *Cañada del Rosal* que tambien nace en la falda de la citada sierra, después de 3/4 de leg. de curso. El arroyo de los *Laureles* ó de *Jarrete* es el último de los de Monda: nace en *Puerto-Verde*, baña el término 3/4 de leg. y se incorpora con *Arroyo-Seco* en el sitio denominado *Bio-Días*. El arroyo de *Estepera* tiene su nacimiento en la fuente del Hornillo, jurisd. de Tolox, atraviesala por espacio de 1/2 leg. y entra en *Arroyo-Santo* por la mojonera ó lindes de Guaro. El arroyo del *Moro* es igualmente del mismo término: nace en la cueva de su nombre, y se dirige al de Marbella como afluente de *Río-Verde*. El arroyo de los *Quehigos* tiene origen en jurisd. de Tolox, en la majada de este nombre, corre 1/3 de leg., entra en término de Marbella y desagua en el mismo *Río-Verde*. El arroyo de la *Parra*, última vertiente de Tolox, nace en la fuente de igual nombre, uniéndose con el de los *Quehigos*, después de 1/2 leg. de curso. Corta el lim. E. de la jurisd. de Alhaurín el arroyo de *Blas-Gonzalez*, que nace en el término de Málaga, al que vuelve seguidamente desagüando en *Arroyo-Honda*, después de 1 1/2 leg. de travesía. El r. *Faala* se forma de los nacimientos de las Torres y de Urique al O. de Alhaurín: después descendiendo en linea recta por un extremo de su distr.: recibe por la der. el arroyo *Sanguino* ó *Sandino* que forman las inmediatas vertientes; y al del *Piño* por la izq., producido por las quebradas y fuentes de las Lomas, uniéndose al pie de Sierra-Gorda. Vuelve el *Faala* á la der. donde recibe el arroyo de la v., formado por los derrames de Montañez, falda N. de Sierra de Mijas, y entra por último en término de Cártama, desembocando en el *Guadalhorce* después de 2 leg. de giro. Todos estos r. y arroyos con otros muchos nacimientos y fuentes, se aprovechan para riego de las heredades de sus riberas, sirviendo por medio de acacias, con especialidad en los pagados do huertas de Alhaurín y Coín. Cuéntase finalmente

en la jurisd. de este part. jud., un gran número de fuentes de esquisitas aguas, entre las cuales hay tambien muchas medicinales. Los CAMINOS que cruzan su término, son el que conduce de Málaga á Coin; el de ruedas que sale de esta última y, por el O. y se dirige al santuario de la Fuente-Santa, atravesado el r. *Porraia* por un puente de un ojal; el de Alhaurín á Málaga tambien de ruedas, el cual se une con el de Coin á la dist. de un leg. de la cap.; pero tanto este como los anteriores, necesitan considerables reparos. En Monda véanse algunos restos de calzada entre los caminos de Guaro y Alhaurín: se compone de piedras azules bastante grandes y creen los naturales que son fragmentos de via romana. Su direccion es á *Rio-Grande*, en cuya llanura, y no en la reducida vega de Monda, debió tener lugar la célebre batalla de César con Gneo Pompeyo. Las demas comunicaciones que hay de pueblo á pueblo, son caminos de herradura mas ó menos transitables. La geología del part. jud. de Coin presenta generalmente en su superficie un terreno quebrado en jurisd. de Toix y Guaro, algunas vegas en Monda, Coin y Alhaurín, y algunos valles originados por los r. y arroyos. En término de Coin está la Sierra-Pelada, llamada así por su aridez; pero en las vertientes de esta v. hay bosques inmensos de frutales que ocupan mas de 4,000 fan. de riego en el espacio de 2,000 huertas. Alhaurín se halla circuido de otra inmensidad de variados frutales, en medio de un jardín perenne. En Monda abundan las vides en la extension de 1/2 leg. cuadrada; y en las vertientes de Toix y en las quebradas de Guaro, se encuentran estos mismos frutos con abundantes y esquisitas ligueras. Los olivos prevalecen en tierras de Alhaurín y Coin, y en el lado N. de la sierra de Mijas, jurisd. del primer pueblo, hacen copiosos espartos que se esportan y manufacturan por los moradores indigenas. Los carrascales, pizzo-zopos ó pinavetes y alcornoces de la sierra de Toix, despues de utilizar sus frutos, los queman para carbon, fomentando de esta manera este género de ind. Los higos secos, la uva de Loja, las batatas, granadas, ciruelas, peras, cerezas, membrillos y manzanas, mil variadas hortalizas y algunas naranjas chinas, constituyen su esportacion la principal riqueza de Coin y Alhaurín. Tambien es de mucho ingreso la cosecha de ce cañes, especialmente de maiz. Monda prod. mucho vino, Toix contiene muchas viñas, y Guaro añade á este último fruto su buena recolección de higos. Estas variadas prod. son conducidas á lomo á la cap. de la prov. para su esportacion al extranjero; el precio general de los higos es á 8 rs. cada a., á 20 la uva de Loja, de 30 á 40 rs. la fan. de trigo, á 20 la de cebada, de 30 á 35 rs. la a. de aceite, á 16 la de vino, 4 la de maiz, 8 rs la de pasa, sufriendo los demas frutos en la alhóndiga de Málaga las alteraciones de aquel mercado. El ganado lanar, cabrio y vacuno son los mas abundantes; cuántase tambien algun vacuno y de cerda, ocupando algunos caballos y mulos en los acarrees; pero los asnos son los que sostienen todo el peso de la arrieria. En Sierra-Bermeja y la de las Nieves abundan las cabras monteses, los corzos, los lobos, las zorras, los tejones y garduñas y tal cual jabali en la espesura de los montes. La caza menor consiste en liebres, conejos y perdices. Las chochas ó gallinetas que llaman pardos los naturales, las codornices, agachaderas, aves-frías y chorlitos, se cazan como aves de entrada en algunas épocas del año. En las estaciones estremadamente frias aparecen algunos patos y rara vez en los parages llanos alguna que otra avetarda. Por último en los r. y arroyos ya descritos se pescan anguilas, vogaes, barbos y otros peces de distintas especies. La rya. se reduce en la general á la agricultura y al transporte de frutos á Málaga, incluso el carbon de los montes, que ocupa mucha parte del vecindario de Monda para su quemá y preparacion. En esta misma v. se ejercitan tambien el vec. en la panaderia, siendo excelentes en la horticultura los moradores de Coin y Alhaurín. Las aguas de los r. y arroyos dan movimiento á un considerable número de molinos harineros y de aceite, 2 batatas para paños bastos, 2 fab. de aserrar piedras y un molino de aserrín de corcho. En este part. jud. solo se celebra una feria en Coin, que principia el dia 16 de agosto y termina el 15 del mismo, para la venta de ganados, pues sus frutos sobrantes se llevan al mercado de Málaga, ya sea para la esportacion al extranjero ó para surtimiento de dicha cap. Finalmente, los naturales de este part. son muy corteses y atentos y las costumbres públicas bastante morigeradas en lo general.

CUADRO sinoptico por ayuntamientos de la concentracion de la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.							DEL EJERCITO.			RIEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.								
	Vecinos.	Almas.	Capacidad.	Vecinos.	Contribu- yentes.	TOTAL.	Elejibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedanesos.	Aldeanos varones de 18 á 24 años.	Capo de soldados correspondiente á una quinta de 22,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Rs. vn.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.	
Málaga	1104	5514	522	4	8	1	1	1	7	0	0	0	31	41	41	1004	467	334775	434775	434775	467	467	467	467	40
Alhaurín el Grande.	2000	22329	260	2	4	1	1	1	4	1	1	1	469	47	47	832	293	271247	334775	467	467	467	467	34	
Coin.	2000	22329	260	2	4	1	1	1	4	1	1	1	469	47	47	832	293	271247	334775	467	467	467	467	34	
Guaro.	1000	11164	130	1	2	1	1	1	2	1	1	1	234	2	2	467	161	161	2000	467	467	467	467	28	
Monda.	1000	11164	130	1	2	1	1	1	2	1	1	1	234	2	2	467	161	161	2000	467	467	467	467	28	
Toix.	508	4929	302	6	308	280	1	1	6	1	1	1	414	4	4	453	333	45000	45885	45885	411	411	411	411	23
Totales.	3547	24783	2455	20	3475	20655	5	6	41	5	56	0	4239	45	45	2333	218	661279	351204	3454764	403	403	403	403	46

NOTA. La contr. de censo y ciero está incluida en las que aquí se manifiestan por rs. vn. 224,247, y sale á razón de 60 ms. por vec. y 40 p. por 100 de la riqueza imponible.

**ESTADÍSTICA CRIMINAL.** Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 94, de los que resultaron absueltos de la instancia 42 y 2 libremente, penados presentes 70, contingentes 10, 5 reincidentes en el mismo delito y 3 en otro diferente con el intervalo de 4 meses á 16 años. De los procesados 22 contaban de 10 á 20 años de edad, 54 de 20 á 40 y 43 de 40 en adelante; 91 eran hombres y 3 mujeres; 43 solteros y 44 casados; 6 sabían leer, 27 leer y escribir y 56 carecían de toda instrucción; 89 ejercían artes mecánicas. De 5 acusados se ignora la edad, el estado, la instrucción y el arte ú oficina en que se ocupaban.

En el mismo periodo se perpetraron 10 delitos de homicidio y de heridas; habiéndose empleado en su ejecución 2 armas de fuego de uso lícito, 4 de ilícito, 3 armas blancas permitidas 12 prohibidas y 5 instrumentos contundentes.

**COIN:** v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Málaga (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (23).

**SITUACION Y CLIMA.** Se halla al extremo occidental de la hoya de Málaga sobre la vertiente N. de una suave colina y casaca en el centro de un dilatado vergel formado por unas 4,200 huertas, cubiertas todas de árboles frutales y de otras plantas menores que lo rodean con un hermoso y perpetuo verdor. Esta prodigiosa vegetación es debida al copioso nacimiento de cristalinas aguas que nace al S. de la pobl. como á 1/4 de leg. de dist., las cuales, conducidas con una economía regular, son suficientes para fecundizar tan estenso terreno, haciendo lo sumamente productivo y ofreciendo en su curso variado, en la diversidad de sus cascadas y en sus mil formas caprichosas, un cuadro altamente poético y encantador: las parras se enroscan en los árboles á la manera de escaeredas y prod. allí el precioso fruto que constituye la principal riqueza del país. El clima es benigno, pues los rigores de la estación no se dejan sentir mucho tiempo ni en invierno ni en verano: los vientos que reinan con mas frecuencia son los del N. y O., y las enfermedades mas comunes tercianas y tabardillos, sin haber ninguna de caracter estable.

**INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS.** Se compone de 4,500 CASAS de mediana construccion; las plazas mas notables son 3, la de la Constitucion, la Baja y la de San Agustin; en la primera hay una bonita alameda con bancos de marmol y una fuente primorosa de piedra azul, lo cual asi como otra de igual clase que se encuentra en la plaza Baja, fueron costeadas por el Ilmo. Sr. D. Juan de Eulate y Sra. Cruz, ob. de Málaga. Cuéntanse 50 calles entre llanas y llampias, siendo las principales de ellas la de la Feria, Mesones, Vicario, Caridad, Maaga y algunas otras. Tiene una pequeña casa consistorial, una cárcel situada en el centro de la pobl. y un palacio episcopal digno de alguna atencion. Existen 3 escuelas de primeras letras, todas dotadas, si bien el maestro titular goza 3 rs. diarios procedentes de un patronato, especie de monarquía pia, á signada por el presbítero D. Bartolomé Gimenez de Mendoza: de niñas solo hay una en el beaterio de Santa Maria, fundada para educacion gratuita, á la cual concurren un considerable número de alumnas. Las igl. part. son dos dedicadas á San Juan Bautista y á San Andrés; la primera que es la matriz, se fabricó sobre las murallas del cast. y es muy capaz para el vecindario, alzando sus libros matrimoniales al año de 1565 y los de bautismos al de 1571: en la segunda, que es la igl. del hospital llamado de la Caridad se halla la imagen del Santo Cristo del mismo nombre, de la cual se conserva un milagro y la mas reverente tradicion. En las afueras de la v. hacia el N. existe la ermita de Ntra. Sra. de la Cabeza, y como á dist. de una milla por la parte del O., la tan celebrada de Ntra. Sra. de la Fuén-Santa, cuya imagen, se dice, se apareció á un pastor morisco. La igl. del exconvento de Trinitarios calzados está abierta al culto público; pero no sucede lo mismo con la del suprimido de Agustinos por hallarse desplazado todo este ant. edificio. En el interior de esta deliciosa pobl. se cuentan 14 fuentes públicas, otras muchas en las casas particulares y un gran número de nacimientos en el térm., cuyas esquisitas y dulces aguas estan calientes en invierno y frias en verano. Su perspectiva por último, desde los caminos al N. y O. E. parece un nacimiento en un ramillete de flores, y desde las alturas por la parte del S. figura una magnífica casa en medio de un jardín, desde cuyos balcones se divisan al NO. grupos de montes y serras formando un horizonte figurado, vario y lejano, des-

cubriéndose al E. campiñas pintorescas, hermosas vegas, alamedas frondosas, rios y pueblitos, y la misma cap. de prov. con sus torres, cast., aduana, felices edificios, puerto, mar, navios, y aun los barcos pescadores con la vista natural. La proximidad á las costas y los vapores de tantas aguas resqueñadas de tan altos riscos y cascadas templan la aspereza de la estación y mantiene una temperatura en extremo suave.

**TÉRMINO.** Confina N. Alozua, Alora y Pizarra; E. Cártama y Alhaurin el Grande; S. Mijas y Monda, y O. Guaro y Tolox, el que mas á la dist. de 3 leg.; constituyendo todo su térm. ó jurisd. un cuadrilongo de 2 leg. de long. y una de anchura.

**CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO.** Casi todo él es desigual y escabroso, excepto la campiña que es bastante fértil y con especialidad la parte denominada de Jara; otros terrenos estan poblados de viñedos y olivares, y dos pequeños montes llamados de la Albuqueria y del Señor, de arbolado de encinas y alcornoques. En lo mas estéril, que está destinado para pastos de ganados, se manifiestan señales y vestigios de minas de oro, plata, hierro, plomo, lapiz, caparrosa, ocre y otros fósiles, algunas beneficiadas en lo antiguo, y otras que se trabaja actualmente. En muchos sitios se han descubierto conteras de mármol y jaspe blanco, celeste, verde-negro, mezclado, serpenteado y de otras clases y colores, de que se han extraído muchas piezas para catedrales y otros edificios, sirviendo algunas otras de muestra en el gabinete de historia natural de Madrid.

**RIOS Y ARROYOS.** Fertilizan el térm. las aguas de Rio Grande y las de los arroyos Peryleya y Rio-Seco. El primero acafo en la sierra de Tolox, y marchando de occidente á oriente, baña por su izquierda, las sierras de la Jara, Tolox y Coín, y por la derecha las pobl. del mismo Coín y Cártama, conservando su nombre hasta perderse en el Guadal-horce. El segundo tiene origen en el monte de la Albuqueria, lleva igual curso que el anterior y se incorpora con el arroyo de Rio-Seco que desemboca en Rio-grande. Cruzan igualmente el terreno otros muchos arroyos de menos consideracion, entre los cuales se cuentan el titulado de la Vila, y los llamados Yeringuel y Cuevas.

**CAMINOS Y CORREOS.** El que conduce de Málaga al campo de Gibraltar y los trasversales para los pueblos del contorno, todos en muy mal estado de conservacion. La correspondencia se recibe de la adm. de Málaga por medio de baligero, llega los martes, jueves y sábados, y sale los domingos, miércoles y viernes. Tambien pasa por la poblacion la estafeta de los puertos.

**PRODUCCIONES.** Trigo, garbanzos, cebada, maiz legumbres, hortalizas, aceite y la esquisita uva de Loja; ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar, aunque de todo en corto número; caza de conejos y perdices en abundancia, encontrándose tambien algunas cabras monteses en la sierra, y pesca de varios peces pequeños.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.** Aquella está reducida á una fab. de marmoles, algunos telares de lienzo, un batan de paños y otro de papel de estraza, 19 molinos harineros, 14 dentro y 5 de fuera. Pero en lo que principalmente se ejercitan sus hab. en la agricultura, ocupándose tambien muchos de ellos en la estracion de esparto, goma y leña de otro. El comercio consiste en la esportacion de la uva de Loja para Málaga, en donde se embarca para el extranjero, y en un gran número de tiendas de comestibles y algunas de ropa. El día 10 de agosto de cada año, se celebra una feria que está reducida casi á la nulidad.

**POBLACION Y RIQUEZA.** 2,098 vec., 8,239 m. CAP. PROD.: 27,789,910 rs. IMP.: 1,423,310 rs.: productos que se consideran como CAP. IMP. de la IND. y COMERCIO: 202,675 rs. CONTRA: 279,468 rs. 8 mrs.

**COÏNA:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Miguel de Campo y felig. de San Isidro de Montes. (V.)

**COÏNAS:** cas. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Gertrudis de Samos. (V.) **POBL.:** un vec., 6 almas.

**COÏNO:** ald. ó barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga; es una de las que componen el l. de Mazcuerras. (V.)

**COIRA:** l. en la prov. de la Coruña, ay. nt. de Monfero y felig. de San Polix de Monfero. (V.) **POBL.:** 3 vec., 16 almas.

COIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Cristóbal de Bayas (V.)

COIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puerto de Son y felig. de Sta. María de Nebra. (V.)

COIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de San Martín de Leraño. (V.)

COIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de Santiago de Folgoso. (V.) Pobl.: 20 vec., 85 almas.

COIRADAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Pedro de Ouces y felig. de Sta. María de Entines. (V.)

COIRAS (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióces. de Orense (4 leg.), part. jud. de Scorin en Carballino (2), ayunt. de Piñor: sit. en terreno desigual, circuido al E. por las montañas de Oserra, y al N. y O. por las que la separan del ob. de Lugo. Combátela todos los vientos y el clima aunque frío, es bastante sano. Comprende además del l. de su nombre, los de Alen, Cales, Carballediña, Casmuyón, Fontao, Pallotas, Portela de Abajo, Portela de Arriba y Sestos, que reúnen mas de 430 CASAS, la mayor parte de mala lab. Hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterm. número de niños, que pagan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. con el título de la Degollacion de San Juan Bautista es muy ant., y se halla servida por un cura de entrada, y de provision ordinaria, si bien antes correspondia en ciertos meses al monasterio de Oserra; en el atrio de la igl. está el cementerio. Tambien hay una ermita, que se cree sirvió de igl. parr. en los primeros tiempos. Confinia el térrm. N. felig. de Arnegro; E. la de Oserra; S. la de Carballeda, y O. la de Videiros (prov. de Lugo) y la de Destihero. El terreno es montuoso y de varias calidades; en el primero existen los cerros llamados Rebordos, Penedo, Cobreiro y Castelo del Outeiro. Hay muchos y buenos prados, y 2 riach. que se reúnen antes de salir de este término, de los cuales el llamado del Fontao nace en las montañas de la Cabana, y el dominado Carballediña tiene origen en los montes de la Portela, y prados de Villarino frijo; crian truchas de muy buen gusto, y tienen 3 puentecitos de poca importancia, uno de ellos en el l. de Fontao, otro en Carballediña, y el tercero despues de reunirse. Atraviesa por esta felig. un CAMINO bastante frecuentado que dirige á Monterroso y á Lugo, pero no se halla en buen estado. PRON.: trigo, centeno, maiz, c. ñañas, legumbres, hortaliza, algunas frutas y leñas; mantiene ganado vacuno y lanar; hay caza de varias clases. IND.: además de la agricola se cuentan 6 molinos harineros. Pobl.: 438 vec., 552 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vilaoidrad y felig. de Santa María de Cenfrotó. Pobl.: 9 vec.: 39 almas.

COIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Santa María de Coiro. (V.)

COIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Esteban de Pateo. (V.)

COIRO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióces. de Santiago (4), part. jud. de Carballo (2), y ayunt. de Larcha (1 1/2); sit. cerca de la carretera que desde la Coruña se dirige al Puerto de Lubián, en una altura cubierta por N. con la colina Piedra-mayor, y por S. con el monte de Santa Marta; su clima es templado y bastante sano: se compone de los l. ó ald. de Alto, Ameigeira, Arganzal, Barbanca, Barral, Casal de Monte, Casanova, Champaina, Coiron, Corredoira, Coto, Ferraria, Frolleroira, Faga, Fuente fria, Godon, Gudis, Horjas, Lamalonga, Longra, Loureiro, Lourenceira, Maccó, Malló, Mangerin, Matcino, Mineirona, Molinos de Abajo, Molinos de Arriba, Morgade, Novás, Paineiro, Pazo-yello, Pias, Piedra, Porto-Cabaleiro, Ramesquindo, Rapadas, Riba, Sorribas, Taverna-nova, Tesida, Toural y Vilar que reúnen sobre 420 CASAS, muchas y buenas fuentes, y una escuela privada de instruccion pública, frecuentada por unos 40 niños, cuyo maestro percibe la retribucion que les dan los padres de aquellos. La igl. parr. (San Julian) corresponde al arciprestazgo de Faro; hay 2 ermitas de oratorio, una con la advocacion de San Marcos y San José, fundada por el capellan D. Domingo de Carracedo, al principio del siglo XVII, y la segunda (Santa Rita) por el presbitero D. Pedro Alvarez Tejero: en lo alto del monte de Santa Marta se encuentra la ant. ermita que le da nombre. El térrm. se extiende á 1/4 de leg. de N. á S., y algo menos de E. á O. Confinia por N. con el de San Esteban de Larin; por NE. Santa María de Herboedo; al SE. San Pedro de Soandres, y por SO. San Martín de Lerton, tocando con el de Golmar y Soutullo:

por el centro del valle corre un riach. de E. á O., el cual se une al que baja al NE., y sigue su curso hasta llegar al Allopes. El terreno es fértil, no solo en la parte destinada al cultivo de cereales, sino tambien las dedicadas á huertas y á prados de regadío y de secano; posee buen monte bajo y de pocas, acotados y abiertos: los caminos son locales y van á enlazar, con la carretera de que nacimos mérito y habra de llegar á los puertos de Muros, Coacubion, Camariñas y otros pueblos de la costa, si como es de presumir se lleva á efecto la obra principiada. El conbaro se recibe por la adm. de la Coruña. PRON.: trigo, maiz, hachuechelas, lino, centeno, cebada y avena, además de las muchas patatas, buenas legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda. IND.: la agricola y pecuaria, una fabrica de tejas y ladrillos, 46 molinos harineros, batanes para telas del país y algunos telares caseros. COMERCIO: la granjería de su abundante ganado y la venta del sobrante de las cosechas, y el que le proporciona las ferias inmediatas, especialmente la de Payo-saco. Pobl.: 414, 569 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COIRO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (4 leg.), dióces. de Santiago (2), ayunt. de Cangas: sit. en la hlda. oriental del monte Hermelo, donde la combaten los vientos N., S. y O. EL CLIMA es templado y sano, pues no se padecen otras enfermedades que las estacionales. La igl. parr. dedicada á San Salvador está servida por un cura de provision ordinaria. Confinia el térrm. N. Moraña; E. Ria de Vigo; S. Darvo, y O. Bueu. Brotan en él distintas fuentes de aguas saludables que aprovechan los vec. para beber y otros usos domésticos, y se cruzan algunos arroyos, con los cuales se da impulso á 7 molinos harineros. EL TERRENO, aunque salitroso es muy fértil; en la parte inculca y especialmente en el monte llamado Coiro, se crian tojos, retamas, robles y abundantes yerbas de pasto. LOS CAMINOS son vecinales y en regular estado, atravesando tambien por el térrm. el que desde Cangas dirige á Pontevedra. EL CONBARO recibe en la cap. del ayunt. PRON.: centeno, maiz, hachuechelas, patatas y vino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, hay caza de conejos y perdices, y pesca de sardina, pulpo y otros mariscos. IND. y COMERCIO: además de la agricultura y molinos harineros que digimos, se dedican los naturales á la pesca y marineria; consiéndole las especulaciones comerciales en la extraccion de los frutos sobrantes, leña, pulpo y sardina que venden en los mercados de Vigo y Cangas, é introduccion de géneros de vestir y ultramarinos que hacen falta. Pobl.: 306 vec., 1,328 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COIRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióces. de Santiago (7), part. jud. de Muros (2), y ayunt. de Mazaricos (1 1/2); sit. sobre las márg. del r. Coiro y terreno montañoso, con CLIMA húmedo por las casi continuas nieblas que le cubren; las enfermedades mas comunes son catarras y escrofulosas. Tiene unas 440 CASAS, distribuidas en los l. de Bouzas, Coiro, Combedo, Fornis, Gosende, Jestofo, Loureiro, Manda, Pajareiras, Recaray, San Cristóbal, Tirbado, Vilar de Costa y Villar, donde se encuentra la casa rectoral; en Coiro hay una escuela pública dotada con 4,000 rs., pero poco concurrencia: abundan las fuentes de buen agua notable. La igl. parr. (Santa Maria) es bastante pobre desde que en 1825 la destruyeron un rayo, y hubo que invertir en la reparacion sus escasos caudales: el curato de entrada y se provee por oposicion. El térrm. se extiende á una leg. de N. á S., y á 1/2 de E. á O.; confinia al N. con San Juan de Beba; por E. San Miguel de Valladares; por S. con San Juan de Sabardes, San Julian de Tora y San Pedro de Outes; y por O. San Mamed de Carnota y Santiago de Arcos, comprendiendo los montes de la Pena ó Cadabal, abundante de buenos pastos que no puede aprovechar el ganado por el crecido número de lobos que en ellos existen: corre por el centro de la felig. el indicado r. de S. á N., dejando á lado. la igl. de Bouzas y Vilar, y á la izq. el resto de la parr.: solo cuenta con el puente llamado de Coiro en el camino de Muros á la Coruña, y cuyos reparos se hacen por cuenta de los vecinos. EL TERRENO es en lo general, poco fértil, solo permite el cultivo de una parte muy reducida. EL CAMINO que pasa por junto á la igl. con direccion de Muros á la Coruña, así como el que va desde Corcobion á Noya, se encuentra en mal estado: el CONBARO se recibe por la cap. del part. PRON.: centeno, maiz, patatas, pocas legumbres y alguna hortaliza y frutas; cria ganado de todas especies; IND.: la agricola y pecuaria; celebra feria denominada de

la Virgen del Monte, el último domingo de cada mes. **POBL.:** 432 vec., 605 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

**COIRON:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de Coira (V.).

**COIRON:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta Eulalia de Dena (V.).

**COIROS DE ABAJO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de Coiros (V.).

**COIROS DE ARRIBA:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de Coiros (V.).

**COIROS:** ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (5/2 leg.), dióc. de Santiago (9), y part. jud. de Betanzos (1); **STR.:** entrelas r. *Mendo y Mandeo*, con **CLIMA** templado y húmedo; pero bastante sano, si bien se esperimentan fiebres y escarlatina; se compone de las felig. de Armeá, San Vicente, Coiros, San Julian, Collantres, San Salvador, Espenuca, Sta. Eulalia; Lesa, Santa Maria; Ois, Santa Maria, y Ois, Santiago que tienen sobre 320 CASAS repartidas en un crecido número de l. la de ayunt. está en Coiros, no es propia y carece de cárcel; hay dos escuelas privadas en Coiros y Ois, á las que concurren hasta 79 niños y 6 niñas. **EL TÉRM.** municipal confina por N. con el de Betanzos, al E. Arango; por S. Oza, y por O. Abegado; diversas fuentes y arroyos proporcionan agua para el abasto y abrevaderos, además de utilizar en parte las del *Mendo* y del *Mandeo*. **EL TÉRM.** participa de monte y prados poblados de pinos, robles, castaños y frutales, al paso que los laderos y llanos se prestan al cultivo de cereales y viñedo. Los CAMINOS locales enlazan con la carretera que desde Madrid pasa por Betanzos; en este último punto se recibe el **CONTR.** tres veces en la semana. **PRON.:** maiz, centeno, vino, patatas, trigo, legumbres y frutas; cria ganado de todas especies, hay caza mayor y menor, y no escasea la pesca. **IND.:** la agricultura, molinos harineros, telares para lienzo y lana, y algunos otros oficios de primera necesidad. **POBL.:** 312 vec., 4,487 alm. **RIQUEZA PRD.:** 9,403,882 rs. **VI. IMP.:** 292,708. **CONTR.:** 1,274. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende a unos 4,000 rs. y se cubre por reparto en lo que no alcanza el arbitrio sobre los ramos de aguardiente y vino: el secretario disfruta de 4 rs. diarios.

**COIROS (SAN JULIAN DE):** felig. en la prov. de la Coruña (5/2 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Betanzos (1), y ayunt. á que da nombre y del que es cap. **STR.** sobre el camino que va á Madrid entre los r. *Mendo y Mandeo*. **CLIMA** húmedo, pero bastante sano; tiene 48 CASAS distribuidas en 11 de Casela, Coiros de Abajo, Coiros de arriba, Chas, Meijonfrio, Roibal y Seijo, con buenas y abundantes fuentes; hay una escuela indotada á la que concurren unos 60 alumnos de ambos sexos. La igl. parr. (San Julian) es matriz de la de Sta. Marina de Lesa. **EL TÉRM.** confina por N. con Sta. Eulalia de Espenuca; al E. y S. con su mencionado anejo, y por O. con San Salvador de Collantres; le baña un riach. que le separa de Pozoncillos y lleva sus aguas al *Mendo*. **EL TÉRM.** participa de monte y llano con bastante arbolado de pino, robles y frutales; cruza por el centro el CAMINO de que hicimos mención, el cual se halla medianamente cuidado. el **CONTR.** se recibe por Betanzos 3 veces á la semana. **PRON.:** maiz, centeno, patatas, trigo, vino, habas, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, lanar de cerda y algo de caballar; hay caza de perdices y poca pesca. **IND.:** la agricultura, pecuaria, telares caseros y molinos de pan. **POBL.:** 48 vec., 250 almas. **CONTR.** con las demas felig. que forman el ayunt. (V.).

**COITA:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Simon de Lira (V.).

**COJAYAR:** l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ugijar (1/2); **STR.** al pie de un cerro, con exposicion al S., combatido de los vientos fuertes del O. que con frecuencia corre en este pais, de los del E. y mareas frescas y saludables del S. **CLIMA,** por lo regular, estremo de en calor y el frio, por lo que se padecen mas bien dolores de costado e indigestiones. Tiene 148 CASAS, casi todas de un piso, muy mal alineadas, 2 calles, casa consistorial, cárcel, escuela de primera enseñanza para niños, dotada con 4,100 rs., 6 igl. parr. (San Antonio de Padua) aneja de la de Jorjámbra cuya matriz dista 2/2 leg.; el templo, de una nave, sit. en medio del pueblo, sin tener mérito alguno, está servido por un teniente, sacristán y acólito; á 200 pasos hacia el O. hay una pequeña ermita de Animas; y á 1/4 leg. en la misma direccion, las ruinas

del cast. llamado de Juliana, que recuerda, segun Mendoza en las guerras de Granada, la memoria del conde traidor D. Julian, que poseia en este terr. algunos estados. Confina su **TÉRMINO** N. con el de Jorámbra; E. el de Ugijar; S. un poquito inclinado al SO., con los de Mecina-Tedely Murtas, y O. Jorámbra y Cadair; comprendiendo 2 cortijos inominados en el camino que va á Turon, y otros 5, 3 de ellos en el cast. Juliana, al O.; el terreno es bastante quebrado, dominado de cerros igualmente escabrosos á su alrededor; ligero, de arcilla silicea para viñedo y olivos; de muy poco regado y escaso de leñas, pues los vec. se abastecen de los térm. inmediatos: los secanos son de muy infima calidad para granos, si bien muy teraces en los prod. de vino e higos, siendo conocidos estos en toda la prov. por superiores. Por el S. pasa, en direccion de O. á E., un arroyo que riega las faidas de la pequeña vea, copioso en el invierno y muy reducido en el verano. Los CAMINOS son casi todos ásperos, como el terreno, y dirigen á los pueblos inmediatos: la **COMARCA** se recibe de Uxijar por balijero. **PRD.:** trigo y vino, especialmente, maiz, hortalizas, aceite, almendras, higos y algunas otras frutas; algun ganado lanar, cabrío y de cerda, y pocas perdices y conejos. **IND.:** la agricultura y la arriería, 4 fab. de aguardientes; se importa casi todo el trigo y cebada que se gasta, judías, leña, jabon, etc., y se estrae vino, aguardiente, higos y almendra larga y corta. **POBL.:** 134 vec., 595 alm. **CAP. PRD.:** 1,465,116 rs. **IMP.:** 58,953. **CONTR.:** 4,435 rs. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende ordinariamente á 3,700 rs., y se cubre con 213 que producen varios censos y algunas fincas rústicas y urbanas, y el déficit se reparte entre los vec.

**COJOBAB:** l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (2 leg.), **STR.** en una pequeña altura con buena ventilacion y **CLIMA** sano, siendo las enfermedades mas comunes los costipados. Tiene 48 CASAS entre las cuales existe una perteneciente á los Sres. Bonifaz, de grandes dimensiones y de excelente construccion; la consistorial; escuela de primeras letras concurrida por 12 alumnos, cuyo maestro está dotado con 42 fan. de trigo; 4 igl. parr. dedicada á San Cristoval, con un anejo en Olmos-albos, la cual está servida por un cura que se provee por oposicion en patroniales; un cementerio inmediato á la parr., y una fuente de buenas aguas á 200 pasos del pueblo para el surtido del vecindario. Confina el térm. N. Modubar de la Emparedada; E. Hevilla-Ruiz; S. Olmos-albos, y O. Saldaña. **EL TÉRM.** es de mediana calidad, con un pequeño monte bien poblado de robles. Le baña el r. de los *Asnes*, cuyo nacimiento lo tiene en Revilla del campo, corriendo de E. á O. Por su terr. pasa un CAMINO que conduce de Burgos á Cobarrubias; y la **COMARCA** se recibe en aquella c. por los mismos interesados. **PRON.:** trigo, cebada, centeno, comuña, avena, patatas, legumbres, peras y manzanas; ganado lanar; caza de perdices y liebres y pesca de truchas asulmonadas, cachos, barbos y cangrejos. **IND.:** la agricultura. **POBL.:** 43 vec., 34 alm. **CAP. PRD.:** 226,500 rs. **IMP.:** 21,027. **CONTR.:** 1,155 rs. 14 mrs. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 100 rs. y se cubre con el fondo de propios.

**COJOS DE ROBLIZA:** arr. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Salamanca (V.).

**COJOS DE ROBLIZA:** l. agregado al ayunt. de Matilla de los Caños (V.) en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid; **STR.** en la márg. der. del r. *Huebra*. Su **TÉRMINO** se estiende de E. á O. 1/4 de leg. y 1/2 de N. á S. Confina por el E. con el de Matilla; O. y N. con el de Robliza, que tanto este como el pueblo que describimos pertenecieron antes al monast. de Valparais., y S. con el de Linejo. Consta de 406 fan. de tierra para pastos, 144 de monte, 626 pa para trigo, que se siembra á 2 hojas; cada fan. de montedra unas 30 encinas. Sobre el r. hay un molino harinero. La parr. es beneficio eccl. Tiene 15 vec. y 80 alm. **Paga** por todas contr. 4,150 rs.

**COJOS DE ROLLAN:** alq. agregada al ayunt. de Rollan (1/4 leg.), en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (4), anejo de Barbadiello (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23); **STR.** en una altura dominada de todos vientos y veciclima; aunque sano; es algo frio. Tiene 3 CASAS, y como queda manifestado es anejo de la igl. de Barbadiello. Confina su **TÉRMINO** al N. con Golpejas (1 leg.) de O. Torrecilla de Miranda (1/4); S. Barbadiello (4), y O. con Rollan (1/4); tiene un regato de poca consideracion que nace á 3 leg. de la pobl. y riega la ribera de



S. á O. el TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS, el principal el que conduce á Salamanca y Tolleán y los restantes vecinales. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de la prov. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, y algortobos; y algunos ganados lanar, vacuno y de corda, siendo el segundo el mas preferido; hay caza de liebres y perdices y el regalo cria alguna lenca y rarísima anguila. **POBL.**: 3 vec., 44 alm. **CONTR.** con su ayuntamiento. (V.)

**COLUJO**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santiago de *Brabos*. (V.). **POBL.**: 42 vec., 60 almas.

**COLADA**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de *Pianton* (V.). **POBL.**: 1 vec., 3 alm.

**COLADA**: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de San Jorge de *Piquín* (V.). **POBL.**: 1 vec., 5 almas.

**COLADILLA**: l. en la prov. y dióc. de Leon (4 leg.), part. jud. de la Vecilla (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28), ayunt. de Vegacervera: srr. en un pequeño valle; combatente le mas frecuencia otras enfermedades comunes que algunas terzanas. Tiene unas 20 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 300 rs. á que asisten 18 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Encargacia, matriz de Vega, servida por un cura de primer ascenso, y presentación del marqués de Lorenzana; y 1 capellania de patronato particular con cargo de misas) en el anejo hay otra de igual patronato y cargo. Confin. N. Valporquero; E. Vegacervera; S. Orzuanga, y O. Yape; á 4 leg. los mas distantes. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas de un arroyo sin nombre: hay algunos chopos negrillos. Los CAMINOS locales y en mediano luto; recibe la CORRESPONDENCIA en Pardade. **PROD.**: centeno, trigo y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de perdices y liebres. **POBL.**: 46 vec., 82 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

**COLADO**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Santiago de *Aldense* (V.). **POBL.**: 7 vec., 39 almas.

**COLATA**: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Albuaya, térm. jurisd. de Montaverner. Antiguamente fue un pueblo independiente, que ha quedado reducido á un pequeño cas. destinado á bodegas para la colocación del vino, dando nombre á la partida rural en que se comprende.

**COLBO**: santuario en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de *Ayer* (V.).

**COLEGIO**: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Vicente de Burres. **POBL.**: 1 vec., 5 alm.

**COLEGIO**: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de Santiago de *Badó* (V.).

**COLEGIO**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Terronella y felig. de Sta. Maria de Duanco.

**COLENDIA**: ant. c. celtibérica; muy célebre en la hist. hispanoromana: resistió por 9 meses el sitio que la puso T. Didio, y rendida fueron subastados todos sus hab. Dentro de sus murallas hizo pasar á cuchillo el mismo Didio á los hab. de otra c. celtibérica, próxima á esta, habiéndolos conducido á ella bajo palabra de distribuirles el terr. de Colenda (Apiano). Diego de Colmenares y Somarrosu creyeron ser la actual Cuellar; Cortés la reduce á Cutanda; Tragga y Coriende *Calanda* (V.).

**COLES**: ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (4 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22); srr. en las inmediaciones de la der. del r. *Miño*, con buena ventilación y clima sano; comprende las felig. de Alban, Sta. Maria; Alban, San Payo; Barra, Sta. Maria; Cambeo, San Esteban; Coles, San Juan (cap.); Gusey, Santiago; Melidas, San Miguel; Pereja, San Eusebio; Ribela, San Julian, y Uellele, Sta. Maria; las cuales tienen 79 l. y 24 cas. Hay tambien 2 escuelas de primeras letras frecuentadas por 113 niños y 12 niñas, cuyos maestros se hallan dotados con cierta cantidad de frutos segun convenio con los padres de los concurrentes. Confin. el térm. municipal N. con el de Pereja; E. con el de Pereiro; S. Orense; y O. Amoeiro. El TERRENO participa de monte y llano y es de fuentes de buena calidad, abunda en buenas aguas que sirven para el gasto doméstico y para otros objetos, juntamente con las de riach. que de N. á E. se dirige al r. *Miño*, el cual pasa por el limite oriental del térm. Los CAMINOS son vecinales y en mediano estado, atravesando tambien por el este en O. el que desde Orense se dirige al interior de la prov. de Pontevedra y á la de Coruña. El CONTR. se recibe de la cap. de prov. **PROD.**: cereales, legumbres, castañas, vino,

frutas, leña y pastos: hay ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; caza y pesca de diferentes especies ind. la agricultura, los molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. **POBL.**: 4,030 vec., 4,635 alm. **RIQUEZA Y CONTR.** (V. el cuadro sinóptico del part. jud.)

**COLES** (SAN JUAN): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y part. jud. y dióc. de Orense (4 leg.); srr. á la der. del r. *Miño* y al N. de la cap., con libre ventilación y clima bastante sano. Tiene unas 60 CASAS distribuidas en las ald. de Labandeira, Meriz, Paradela, Pol, Sezone y Scutillo. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 26 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 60 rs. anuales en frutos. La igl. parr. bajo la advocación de San Juan, se halla servida por un cura de entada y de nombramiento nual. Confin. el térm. N. felig. de Pereja; E. la de Melias; S. Riebla, y O. l. de Gusey. El TERRENO participa de monte y llano, es bastante fértil, y tiene fuentes de buenas aguas para beber, y otros objetos. Los CAMINOS son locales y en mediano estado; el CORREO se recibe de Orense. **PROD.**: trigo, centeno, maiz, castañas, legumbres y vino de calidad inferior: se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; hay caza y pesca de distintas especies. **POBL.**: 58 vec., 294 alm. **CONTR.**: con las demas felig. que compone el ayuntamiento. (V.)

**COLGADA**: laguna en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Alcázar de San Juan, térm. de Argamasilla de Alba: es una de las que dan origen al r. *Guadiana* (V.), cerca de los molinos de Ruedera.

**COLGADA** (LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de A. á z, térm. jurisd. de Osa de Montiel.

**COLLEMA ó GULEMA** (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (43 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (4); srr. á la der. del r. *Arceva* con libre ventilación y clima bastante sano. Comprende los l. de Bamedo, Fontaniella, Soto de los Molinos, Villadestre, Villabril y Visil, que reúnen unas 50 CASAS de medianas comodidades. L. igl. parr. bajo la advocación de San Pedro, se halla servida por un cura, cuyo destino es de ingreso, y de patronato real; hay tambien 5 ermitas de propiedad particular. Confin. el térm. N. felig. de Tuborgo; E. Ambres-S. Maganes, y O. Carceda. El TERRENO, aunque montuoso, es fértil, y abunda en buenas aguas, cuyo sobrante va á parar al linicador N. Los CAMINOS son locales y penosos: CORREO se recibe en la v. de Cangas. **PROD.**: cereales, legumbres, hortaliza, frutas, maderal y pastos; con los cuales se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. **POBL.**: 57 vec., 325 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.)

**COLILLA** (LA): l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (3/4 leg.), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Vieja; Valladolid 22; srr. en una ladera, casi al pie de parte de las sierras de Avila y en la vertiente del valle Ampler. Le combate en general el viento E. y su CLIMA es sano: tiene de 40 á 45 CASAS, bajas, incómodas y de mala distribución interior, pero formando cordero pobl. y como divididas por una especie de baranco por el cual corren algunas aguas; hay una escuela de instrucción primaria sostenida por los padres de los alumnos; una fuente en medio del pueblo, varios manantiales, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), aneja de la del Fresno cuyo párroco la sirve; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública, y en los afueras se encuentra una pequeña alameda con bastantes álamos negrillos: se estiende el térm. 1/2 leg. de N. á S., 1/8 de E. á O. y 5/3 de circunferencia, y confina N. Martiñerres; E. Aljares de la c. de Avila; S. Fresno, y O. Serrada, y Casasa y Duero: se compone con inclusion de una dech. llamada del Arroyo, de 1,340 obradas de á 40 estadales de 645 castellanias cada uno, y le atraviesa un río del pobl. titulado *Basacrabas* que pasa á 150 varas al N. de la pobl. El TERRENO es de monte y llano: al O. y N. del pueblo, en las inmediatas sierras de Avila el 1.º, y al E. y S. el 2.º, como parte del denominado valle de Ampler, todo el flujo, parte pedregoso y en la general de seco, produciendo próximamente lo cultivable en la proporción de 6 par 4; hay 80 obradas de primera calidad de las cuales 4 producen todos los años y 76 de 2 en 2; 450 de segunda; 410 que se disfrutan de 2 en 2 años y las 40 restantes de 3 en 3; 550 de tercera de las que 380 producen de 2 en 2

años 200 de 3 en 3; 23 de prados de primera calidad; 25 de segunda; 444 de tercera que producen buen pasto y 49 de tierra inculta por naturaleza, que por estar ocupadas de pastos de la mayor parte, solo producen muy poco pasto. CAMINOS: veredas y aljares en lo general que dirigen a los pueblos limítrofes y parte del carretero que conduce de Avila a Estremadura ó llamado del Puerto de Pico. CORRALES: se reciben de 3 campos. PROB.: trigo, cebada, centeno, algarobas, patatas y pastos; su mayor cosecha contiene; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio, asnal y de cerda; cria caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de cangrejos y peccocillos. IND.: agricultura. COMERCIO: exportación de los frutos sobrantes á Avila en cuyo punto se surten de lo necesario para vestir. POBL.: 37, vec. 424 alm. CAP. PROD.: 363,475 rs. IMP.: 14,539 ind. y fabril 800. CONTR.: 2,990 rs. 44 ms. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,760 rs. y se cubre con 213 rs. producto de las fincas de propios y por reparto vecinal.

COLINA: desp. en la prov. y part. jud. de Segovia (3 leg.), térm. jurisd. de Puenteamilanos (1 1/2): SIR. en una pequeña llanura, le combaten bien los vientos y su CLIMA es templado. Hay 2 CASAS de labranza para los colonos y en una de ellas un molino de harina con 2 piedras: tiene 470 obradas de que se cultivan sobre 120 de tierra á 2 hojas y lo restante es monte de chaparro, de encina, que no se labra por su mala calidad. PROB.: trigo, cebada, centeno y garbanzos; cria caza de conejos, liebres, palomas y en abundancia perdices. POBL.: habitan constantemente en las dos casas 12 personas. Se pagan de renta por las tierras labrantías 200 fan. de trigo y cebada por mitad, 130 c. de trigo puro por el molino y 4,200 rs. por yerbas y el monte.

COLINA: barrio en la prov. y part. jud. de Burgos: es uno de los que componen la v. de Barrios de Colina.

COLINA: en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Villarcayo, ayunt. titulado de la Junta de Traslaloma. SIR. en el camino que conduce de Santaña á Rioja, donde le combaten todos los vientos, el CLIMA es frío, y las enfermedades mas comunes reumas y dolores de estomago. Tiene 24 CASAS, una escuela de primeras letras concurrida por 16 alumnos, una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la O, y dos fuentes de buenas aguas, una dentro del pueblo y otra fuera. Confina el TÉRM. N. y E. las Herrerías. S. Villataras, y O. con el monte de la misma pobl. El TERRENO es de primera, segunda y tercera clase, y el referido monte está poblado de encinas. Hay un CAMINO carretero que dirige á la merindad de Montañá; y la CORRESPONDENCIA se recibe en Medina de Pomar por los mismos interesados. PROB.: trigo, cebada, conuña, habas, garbanzos y legumbres, ganado yeguar, vacuno, lanar y cabrio, y caza de perdices, codornices, liebres, lobos, zuposos y garduños. IND.: la agrícola. POBL.: 42 vec., 45 almas. CAP. PROD.: 408,440 rs. IMP.: 8,763 rs.

COLINA (LA): cabecera en la prov. de Saniander, part. jud. de Villarcayo; pertenece al pueblo de San Pedro de Romeral. SIR. en un alto, próximo á la sierra de la Yeganela, entre S. y E. de la ermita de Ntra. Sra. del Rosario: comprende unas 20 cabanas con sus fincas de prados cerradas en anillo; es muy á propósito para la cria de ganados, y por lo que sus dueños permanecen en él con sus vacas durante el estío.

COLINAS: I. en la prov. de Leon (15 leg.), part. jud. de Ponferrada (6), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Iguenea. SIR. á la orilla izq. del r. Boeza en terreno montuoso; su CLIMA es bastante sano. Tiene 30 CASAS fabricadas de tierra y cubiertas de paja; igl. parr. (Sto. Dorotea), matriz de las de los Montes, y el barrio de Urdiales, servida por 4 cura de ingreso y presentación de 3 voces mistas. Su TÉRM. está enclavado con sus dos anejos entre las sierras de Jistredo y las del concejo de los Cilleros, que son de las mas notables del pais. El TERRENO es de mediana calidad, regado en parte por las aguas del Boeza é innumerales arroyuelos que se desprenden de la sierra, y con muchos bosques de copulentes árboles, donde se abrigan abundancia de osos y jabalíes. Los CAMINOS locales y en mal estado. PROB.: centeno, lino, patatas, castañas y buenos pastos; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; alguna caza menor y pesca. POBL.: 25 vec., 144 alm. CONTR.: con el ayunt.

COLINAS: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Estebán de Sobrado (V.). POBL.: 41 vec., y 35 almas. COLINAS: eminencia considerable en la prov. de Leon

part. jud. de Ponferrada; al S. de Cabrera la boja y limite divisorio de esta prov. y la de Zamora.

COLINAS: I. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (40 leg.), part. jud. de Villarcayo (3 1/2), ayunt. titulado de la merindad de Valdivieso. SIR. en una colina donde le combaten con especialidad los vientos del N. y O.: el CLIMA es húmedo y frío, y las enfermedades mas comunes los contipados. Las pocas CASAS que lo componen estan divididas en dos barrios llamados Quintanilla y Colinas, en cada uno de los cuales tiene una igl. parr. dedicadas á Ntra. Sra. de la Visitation y San Cipriano, y servidas cada una por 1 cura pároco; hay un cementerio en cada barrio próximos á las igl., y una fuente en el de Quintanilla, de aguas delgadas y saludables. Confina N. Tubilleja; E. Porquera; S. Pesquera, y O. Villanueva de Rampaiez. El TERRENO es delgado, arcioloso y arenoso; hay algunos prados naturales de buena yerba, y un gran monte al Oriente poblado de haya y roble. El r. Ebro pasa inmediato á los dos barrios, habiendo sobre él un puente que se dice fue construido en tiempo de D. Pelayo. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en mal estado; y la CORRESPONDENCIA se recibe en Villarcayo. PROB.: trigo, centeno y aluvas; algun ganado lanar, cabrio y vacuno; caza abundante de perdices; y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agrícola; pero en lo que generalmente se ocupan sus naturales es en el oficio de canteros, voliendo á trabajar á tierra de Burgos. POBL.: 46 vec., 70 alm.

COLINAS DE TRASMONTE: ald. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (2), dióc. de Astorga (9 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), SIR. en una ladera con exposicion al S., por cuyo lado corre el arroyo llamado la Mucera; su CLIMA es benigno; reinan con mas frecuencia los vientos NE. en el invierno, y los del SE. en el verano; sus enfermedades comunes son alguna terciana. Tiene 35 CASAS distribuidas en 6 calles; igl. parr. (San Juan Bautista), servida por 4 cura de primer ascenso y libre provision; cementerio, y buenas aguas potables. Confina N. Manganeses de la Polvorosa. E. Vecilla de Trasmonte; S. Aguilar de Tera, y O. Quiroelas de Vidiales, á 1/2 leg. el mas distante; en su TERMO se encuentran tres despoblados de Castroferrol y Poblado de Trasmonte. El TERRENO es de buena calidad, y el fertilizante con el mismo nombre del pueblo, que forma un monte encinal con el mismo nombre del indicado Almucera. Hay con otros una cordillera de 2 horas hasta San Juanico. Los CAMINOS locales y en mal estado; reciben la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROB.: trigo y lino; cria ganado lanar; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de barbos. POBL.: con sus despoblados 33 vec., 432 alm. CAP. PROD.: 29,260 rs. IMP.: 7,932 CONTR.: 4,626 rs. 19 ms. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 411 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

COLINDRES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Laredo (1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos. SIR. en la parte oriental del puerto de Santaña, al encuentro de las rias de Marron y Rada, casi equidistante de aquella plaza y de las v. de Laredo y Limpias; divídese comunmente en Colindres de Arriba y Colindres de Abajo: la primera q. comprende la pobl. ant., consta de los barrios de San Roque, Santibañez, Edino, Rocilo, Santolaja, y Puerta, con 63 CASAS de cantería y tejado, algunas con torres, escudos de armas y mas esterior aparato, y todas vistosamente diseminadas á la falda de una montaña: la segunda que cuenta los barrios de Barrio nuevo, Cortinas, Magdalena, el del Mar, Nadal, y del Monte, esta en un terreno llano en la parte que antes ocupaba la estensa bahía del ant. puerto llamado de la Victoria. Entre arriba y abajo se halla el barrio de Vin, sobre un collado de algunos 100 pies de elevacion, del cual dicese tomó nombre la villa por llamarse Lindo los romanos de la expedicion marítima de Augusto que acamparon en él: en este barrio asienta la torre del Condestable, propiedad de la condesa de Isla-Fernandez. La mayor parte de las 123 casas de los barrios son hechas en este siglo, colocadas en calles y plazas espaciosas, adornadas de frondosas alamedas, y comostia por depósito sus dueños desdeseñan la regularidad y simetria. Hay escuela de primeras letras mequinamente dotada, á que asisten 140 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura; 3 ermitas dedicadas á San Roque, San Cayetano y la Magdalena, en una de las que se dicen 2 missas los dias festivos; 2 capillas particulares y 7 beneficiados patrimoniales encargados del pastq. espiritual. Tiene buenas y abundantes

aguas de fuentes, y es por su sit. uno de los pueblos mas saludables y pintorescos situado el litoral de la Peninsula, especialmente en el verano. Tiene puerto, en el que se carece, aunque parezca extraño, de muelle; y los barcos atracan a la punta de la calzada y a las junqueras con suma incomodidad, pero el ayunt. y gremio de numerados, han presentado a superior aprobacion el plan de reducir a tal el pedazo de calzada comprendida entre el estillero y Riano (600 varas al E. cuya obra está calculada en 130,000 rs., proponiendo para ejecución arbitrios de 19,000 rs. al año. Si se consigue la aprobacion, y Laredo constituyese tambien su muelle, como no puede menos, por junto a la Soledad, quedarán ventajosamente unidos a mar alta y ría; y con medio millon pueden enlazar sus muelles por un simple ferrocarril que haria el comercio con su bien estar, con beneficio para todos los comerciantes. La carretera para lo interior que se halla detenido en el ribero de Limpias, apesar de las repetidas ordenes para su prosecucion, será otro medio no menos grande para fomentar la ind. y com. Confina el térm. N. Laredo; E. Peña; parte del S. Limpias, y el resto, y O. el mar, todo a corta dist. El terreno aunque poco, es de buena calidad; la falta de este se suple con la pesca que se dedican 80 familias, cuyos varones tripulan 40 buques de quecheneria a bordo. Por toda la rivera (4,000 varas), se estiende un excelente fondo de cerda que sondea de 19 a 15 pies a baja mar de vivas, sobre fondo limpio de cascajo y arena, y donde sube a mejorarse en tiempos fuertes los que anclan mas abajo. Al S. se halla el espacioso campo del astillero ant., en el que se constituyeron muchos navios de guerra, y al O. el barco que construyeron al paso a Treto, comunicando por la costa Bilbao con Santander, por medio de una calzada en malísimo estado, debida a la generosidad de la dama que uno de los principes de la casa de Austria dejó en la v. al pasar para la corte; un puente sobre este punto que dejase pedida el paso para los barcos por uno de los muchos medios conocidos, sería finca segura y productiva, y que reclama el servicio y bien publico, pues con ello se daba con grandes ventajas comunicacion por tierra a la importancia de v. de Bilbao. Recibe la com. EXPEDICIA de Laredo por ballenas; los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. com. de vino de muy buena calidad, que bien elaborado prompt. en el de Bardules, maiz, trigo, legumbres, hortaliza y mucha naranja, limon y otras frutas; cria ganado vacuno, lanar, caballo y de cerda, y caza de liebres, zorros, perdices y codornices. rxn.: la principal y puede llamarse única, escepto la de agricultura, es la pesca, tanto de ría como a mar alta; para lo que hay 2 buenas fáb. donde se escabechan lobinas, ostras y otros pescados; cuenta 3 molinos harineros, y celebra feria anual el 22 de julio, muy concurrida de algunos años a ésta parte por los muchos mercaderes que bajan de Bilbao, y mercado los domingos de cada semana. De tiempo inmemorial disfrutó de los fueros y franquicias vizcaínas con particular confirmacion de cada reinado; controvertidos en 1827 con el fiscal del supremo Consejo de Hacienda, le fueron asegurados. Hace pocos años, apenas llegaba su rxn. a 400 alm. en la actualidad cuenta 110 vec. y 900 alm. CAP. PROD. ENE. (V. el art. de part. jud.). CONTR.: 1,320 rs. 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 5000 rs. cubiertos con el fondo de propios y arbitrios.

COLIO: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; nace en térm. del I. de su mismo nombre (V.).

COLIO: I. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Castro de Liebaná. sit. en un valle, con libre ventilacion y saludable clima, pues no se padece enfermedad alguna endémica. Tiene 30 CASAS divididas en 2 barrios (Colio y Laporte); esto último solo comprende 3, sit. en paraje mas alto aunque a corta dist. del principal. La escuela de primeras letras a que asisten 18 niños, y la igl. par. (San Antonio), servida por un cura cuya vacante se provee por sponcio. Hay 2 ermitas, una a la entrada del I. (San Roque), y otra a la parte opuesta (San Lorenzo), está tuvo algunas rentas en bienes raíces, que se vendieron en tiempo de Godoy; aun quedan restos de dos mas que existieron en el centro de la pobl., pertenecientes a particulares. Confina el térm. N. terrenos comunes a los I. de Cabañes, Bejes, el que describimos, Liebaná y Pandedes; E. este último y Castro; S. Castro y Viñon, y O. Viñon y Argü-

banes, todos a 1/4 de hora de dist. con poca diferencia. Todo el terreno es montuoso, por encima del pueblo aparecen las peñas llamadas de Europa, y por sus alrededores algunos brazos en cultivo, y prados naturales de que se recoge el heno suficiente para la manutencion del ganado en la estación rigurosa; los montes; hasta la cord. de peñas; están cubiertos de rúbles, hayas y otros árboles. Pasa inmediatamente a I. un arroyo que nace en las encañadas Peñas de Europa, y baja precipitadamente a juntarse con el Deba; es conocido generalmente por el r. de Colio; su curso aunque penoso disminuye mucho en el verano; por lo cual suelen no moler 3 molinos de una piedra pequeña que hay en él; algunos puntos de madera facilitan su paso. PROD: trigo, maiz, legumbres, patatas y vino; cria de ganado vacuno, lanar, caballo y de cerda; caza de animales dañinos, aves de rapina y de consumo, y pesca de truchas. Comercio: extracción de vino para los I. de la costa, é importacion de granos. rxn.: 30 vec. y 98 alm. CONTR.; con el ayunt.

COLISA (SAN SEBASTIAN DE): monte muy elevado en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda (1 leg.) y confina con los montes de Ordunte, perteneciente al valle de Meana, y con los de Tejera, que corresponden a los valles de Arcuales y Villaverde de Trucios. En la cúspide de dicho Colisa, desde donde en dias claros se ve el mar y muchos pueblos, se halla una ermita dedicada a los santos mártires San Roque y San Sebastian, a la cual suelen acudir varios lab. comarcanos en rogativa en ciertos dias; pero al mas señalado es el 16 de agosto, en que acostumbra Valmaseda distinguirse con novillada, tamboriles y fogatas. A presidir la misa; y acude multitud de gente, y formando corros almorzar perfectamente, y luego baya alegres a la v. para disfrutar de la novillada y demas diversiones. Esta ermita en lo ant. fue ayuda de par., y todavía se conserva en este cabildo la costumbre de nombrar un beneficiado semanero de San Sebastian; pero la sit. que ocupa la ermita, y los contrabandistas, pastores, etc., son causas que luego la arruinaron. Por lo demas el monte nada ofrece de particular; en lo general es de sierra, y cria algunos árboles en varios puntos, donde acuden a pacer los ganados vacunos y algunas yeguas.

COLMELLOS: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de Lamas rxn.: un vec. y 5 alm.

COLMENAR: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Navalucillos.

COLMENAR: ald. en la prov. de Albatete, part. jud. de Chinchilla y térm. jurisd. de las Peñas de San Pedro. sit. a leg. y media O. de la última pobl.; tiene 12 CASAS é igual número de vec.

COMENAR: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Mananares.

COLMENAR: cort. en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Iznalloz.

COLMENAR: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Málaga (4 leg., aud. terr. y c. g. de Granada (14) sit. en una colina a manera de cañada por la parte del S., donde le templado, y las enfermedades mas comunes son contusiones y calenturas inflamatorias en tiempo de verano. Se compone de unas 1,200 CASAS de regular construcción; 24 calles y un edificio bastante estenso, seguro y saludable; tiene una escuela de primeras letras; concurrida por 80 niños y 60 niñas, las cuales están a cargo de un maestro dotado con 4,000 rs. anuales. La igl. par. dedicada a Ntra. Sra. de la Asuncion, consta de tres naves elevadas aunque algo oscuras; sirvienda un cura párroco de real presentacion, 2 tenientes temporales de provision del obispo, un sacristan y 2 acólitos; anteriormente estaba servida por 2 curas párrocos, pero en el año de 1839 obtuvieron de S. M. una real orden para que vacando uno de dichos beneficios por muerte ó ascenso, no se proveyese la vacante, sino que se sirviera la cura de almas por el que sobreviviere ó no, no fuese ascendido. Tambien hay una ermita bajo la advocacion de la Candelaria, que fue hospicio de agustinos, aunque carece de rentas tiene un capellan para su servicio, celebrándose su fiesta el dia 2 de febrero. A un extremo del pueblo por la parte del S. se encuentra el cementerio, que es de poca exten-

sion y comodidad; y en distintos puntos de la jurisd. algunos pozos de esquistas aguas, de las cuales se surte el vecindario por no haber fuente dentro de la v. Su término está en 3/4 de leg. de N. á S. y 1 leg. escasa de E. á O., confinando por N. la dh. de Málaga; E. Casabermeja; S. Comares, y O. Riogordo. En él se ven aun algunos restos de cas. correspondientes al tiempo de la dominación árabe. El terreno es de pan llevar y de viñedo, y todo él de primera clase. Si bien su fecundidad proviene de los muchos abonos que se dan á las tierras; habiendo entre los viñedos algunas alamedas de chopos, álamos blancos y negros. Una cañada que principia á 500 varas de la pobl., pasa por ella y toma el nombre de arroyo del Soque; corre en dirección del N. á S. incliniéndose después á su izquierda, y desagua en el r. de Velez para desembocar en el mar á no muy larga distancia de su unión. El r. Guadalmedina por último divide su término del Casabermeja, conservando el mismo nombre hasta que se introduce también en el mar junto á la c. de Málaga. La carretera de Málaga á Granada cruza por las primeras cas. de la pobl., se halla en buen estado y en ellas se encuentran las ventas tituladas de la Moña y de los Dornijos. La corresponden-

ENCIA se recibe de la adm. de Málaga por medio de buljeros los miércoles y sábados por la mañana, saliendo los lunes y jueves por la noche; trigo, cebada, habas, garbanzos y legumbres, vinos dulces y secos, higos, pasa larga y alguna moscatel, ganado cabrío y de cerda en muy corto número, y caza de pocas perdices. Hay alguna arriería, la agrícola y á fab. de aguardiente en estado de prosperidad. Comercio: esportación á Málaga de los granos, vinos y aguardientes sobrantes y 6 tiendas de ropas y comestibles para el consumo del pueblo. pobl.: 4,510 vec., 5,930 alm., cap. rion.: 8,251,500 rs. mp.: 358,292. Prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 81,300 rs. conrr. 90,423 rs. 26 mrs.

COLMENAR: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Málaga, aud. terr. y c. g. de Granada: compuesto de 6 v. y 4 pueblos que son, Almachar, Borge, Casabermeja, Colmenar, Comares, Cutar, Puebla de Alifarnate, Puebla de Alifarnatejo, Puebla de Periana y Puebla de Riogordo. Todas estas pobl. tienen ayunt. propio, siendo las dist. que median entre cada una de ellas, y las que de las mismas hay á la cap. de prov., á la aud. terr. y á la corte, las que contiene el siguiente estado.

## COLMENAR, part. jud.

3	Almachar.																						
24/2	4/3	Borge.																					
4	4	3	Casabermeja.																				
2	4 1/2	4	3	Comares.																			
2	4	1/2	3 1/2	4	Cutar.																		
3	3	2 1/2	4	3	3	Puebla de Alifarnate.																	
2 1/2	3	2 1/2	3 1/2	3	3	4	Puebla de A. rnatatejo.																
2 1/2	2	2	4	2	2	2	4	Puebla de Periana.															
4/2	2 1/2	2 1/2	2	4 1/2	2	1 1/2	4	2	Riogordo.														
4	4	4	4	4	4	7	6 1/2	7	5	Málaga, cap. de prov. y dióc.													
4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	12	11	12	11	18	Granada, aud. terr. y c. g.												
85	85	85	85	85	85	83	82	83	82	91	76	Madrid.											

Se halla srr. al N. de la cap. de prov., donde le combaten todos los vientos, si bien los mas frecuentes son los que vienen de la parte del E. y de la del N.; su CLIMA es templado y bastante saludable, pues no se conocen por lo comun otras enfermedades que las producidas naturalmente por el cambio de las estaciones, y algunas calenturas intermitentes y fiebres catarrales. Conflua su término por el N. con los de los part. jud. de Antequera y Loja; por E. con los de Torrox y Alhama; por S. con los de Málaga y Velez-Málaga, y por O. con los de Alora y Campillo. En él se encuentran un gran número de cortijos de labor ó infinita dh. cas. llamados lagares, muchos de los cuales son tan deliciosos y amenos, que sirven tambien de recreo y diversion á sus dueños y á otras muchas familias durante la temporada en que se hace la vendimia. El terreno que comprende este part. jud. es casi en su totalidad montoso y calizo, muy á propósito por consiguiente para el cultivo de viñas; sin embargo, hay tambien algunas llanuras aunque de corta estension destinadas al cultivo de cereales. Fertilizante las aguas del r. Guadalmedina, llamado vulgarmente Aguamedina: tiene su nacimiento al N. de Colmenar en un estremo de la sierra Prieta, y en el cortijo titulado de Realengo; saca corriente dividida en dos r. de dicha v. y de la c. de Antequera; desagua de aguas su origen y considerable en tiempo de avenidas; da nacimiento á 4 molinos barneros hasta Casabermeja, y tambien á los de San Telmo, inmediatos á Málaga, en cuyo punto desagua en el

mar. Cruzan asimismo por su jurisd. los arroyos denominados Almachar, Alifarnate, Borge, Soque, Riogordo y Guaro; y algunos otros de menos consideracion, los cuales se unen por lo regular con los anteriores á poca dist. de sus nacimientos. Los CAMINOS son generalmente para los pueblos limitrofes, y la mayor parte de herradura en muy mal estado, excepto la carretera de Málaga á Granada, que pasa por la cab. del part. y por las inmediaciones de la Puebla de Alifarnate. Sus prod. consisten en trigo, cebada, legumbres, vino, aceite, pasa larga y moscatel, higos y horchillizas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, yeguar y asnal; caza de liebres, conejos, perdices, lobos, garrinillos y raposos; y muy poca pesca en los r. y arroyos mencionados. La ind. del part. jul. que se describe, está reducida á la agricultura, á varios telares de lienzos ordinarios y á bastantes fab. de aguardiente en estado de prosperidad, muchos molinos barneros y otro gran número de aceite; consistiendo el comercio en la esportacion de granos, vinos y aguardientes para la c. de Málaga, y en la importacion de los art. que no se dan en su terr.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 189, de los que resultaron absueltos de la instancia 29 y 14 libremente; penas presentes 34; continuas 92; reincidentes en el mismo delito 41 y 16 en otro diferente con el intervalo de 4 meses á 9 años. De los procesados 15 contaban de 10 á 20 años de edad, 156 de 20 á 40 y 18 de 40 en adelante; 143 eran hombres y 6 mujeres; 60 solte-

ros y 120 casados; 34 sabían leer, 34 leer y escribir, y 421 crecieron de todo instrucción; 5 con instrucción científica o arte liberal; 168 artes mecánicas; y siguió andose la ocupación de 18.  
En el mismo período se perpetraron 405 delitos de homicidio y de heridas con 21 ar-

mas de fuego de uso licito, y 44 de ilícito, 8 armas blancas permitidas y 49 prohibidas.  
Damos fin al art. con el adjunto.

**CEBSERO sinéptico por ayuntamientos de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.**

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION:				ESTADISTICA MUNICIPAL.						REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIEQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.					
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.		Avenidas.	Tententes.	Indiferentes.	Suplentes.	Alcaides pd.	Jovenesva- trones ali- sados en 1823. hombres.	Cupo de sold en 1823. hombres.	Territorial y pesquera.	Urbana	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayunt. vecino.	Por habit.	Por R. M.	R. M.	R. M.	R. M.	Tanto por 100 de la riqueza.
			Contribu- yentes.	Capacidad																		
Alfarnate . . . . .	765	3004	343	2	345	305	4	8	4	7	6	485724	39340	37769	262803	75832	99	1	25	8	3617	
Alfornatejo . . . . .	448	493	90	3	93	86	4	4	5	2	4	63560	8393	5955	78748	43329	112	2	46	24	4653	
Almobar . . . . .	530	2081	253	3	261	240	4	6	6	4	3	96160	42000	4890	137600	24226	3	7	9	4	1678	
Borge . . . . .	651	2517	246	4	246	203	4	6	6	4	5	91200	40000	26510	437600	3475	36	7	9	7	1736	
Casabermeja . . . . .	4192	4681	571	7	471	464	8	7	8	265	97	377000	247300	10265	630586	14263	61	4	23	34	1673	
Colmenar . . . . .	4510	5920	486	5	486	478	4	7	7	338	128	278850	77300	33035	320328	30922	59	25	49	20	957	
Comares . . . . .	209	821	223	3	223	199	4	6	6	45	97	161350	79300	33035	230328	30922	43	22	36	49	1254	
Catar . . . . .	288	1431	168	4	168	144	4	6	6	42	94	252400	148400	48345	444545	45340	53	7	13	48	4082	
Periana . . . . .	580	2278	278	4	279	271	4	6	4	420	154	323400	193700	48345	3966526	34844	60	8	15	41	881	
Riogordo . . . . .	620	2406	259	4	259	259	4	8	1	440	55	123560	76380	47385	256295	46505	74	3	18	28	4858	
Totales . . . . .	6461	26372	2832	24	2836	2681	40	10	10	4444	63	1743072	601349	419369	3763832	463919	71	22	48	8	4658	

NOTA. Se incluye en las contr. de la del catillo y clero por rs. vn. 468,849, que sale á razon de 26 rs., 3 mrs. por vec., 3 mrs. por vec., 6 rs., 25 mrs. por hab., y 64 por 100 de la riqueza.

**COLMENAR DEL ARROYO:** v. con el ayunt. de la prov., aud. terr. y c. s. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Navalcarnero (4), dioc. de Toledo (12), sur. en un fondo, la comen- bate en general el viento SO., y su clima templado, es propenso á calchuras intermiten- tes. Tienen 90 casas incluída la de ayunt. en la que está la cárcel, una taberna, escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á la que concurren como 43 alumnos que se hallan bajo la dirección de un maestro dotado con 4,500 rs. y una igl. parr. (la Asunción), servida por un párroco y un capellán de sangre; el curato es de primer estmia (San Vi- vision ordinaria. En los alicates de la pobl., y lado O., se encuentra el cerro de San Vi- de Madrid), que sirve de campo santo, sin que esté en un estado pública, y una fuente de agua fría y caliente. S. Chabrieria O. Casas de Navas del Rey: comprendo 5,000 fan. de terreno: se han abierto algunas minas de plomo arrojé que se trabajan poco, y le atraviesa un arroyo del mismo nombre que la v. pasadito por medio de ella en

COLMENAR DE JORIE: coto en la prov. de Murcia, part. jud. y terr. jurisd. de Totuana. donde tiene 2 puentes que facilitan el paso para uno y otro lado. El terreno esavellico, se cultivan 3,275 fan. de las que 860 son de segunda calidad, 2,420 de tercera, las mejores se destinan á vino y zarzaparras, á trigo y, de las tierras incultas, y á centeno y algarroba las mas mas inferiores; fertilidad mediana, y trigo y, de las tierras incultas, se puede cultivar la mas pequeña parte por cebada, paja y agria; hay un monte alto de encinas que ch- en un cerro que se llama Pajarosa; los que divigen á los pueblos limítrofes y Madrid se cir- madercos y viernes, y sale en los mismos dias, pobl.; trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanos, aceite, vino, patatas y otras legumbres; su mayor cosecha comen; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, cria caza de conejos, liebres y perdices, ind. y comen- go: agricultura, fabricación y exportacion del carbon, 2 molinos harineros, exportacion de ganado y algun grano, pobl.: 82 vec., 338 alm. CAP. PROB.: 4,789,770 rs. IMP.: 72,330 rs. COLMENAR DE JORIE: coto en la prov. de Murcia, part. jud. y terr. jurisd. de Totuana.

**COLMENAR DE MONTEMAYOR:** l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Béjar (3), dióc. de Coria (16), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34); str. en un declive. que corre de S. a O. de pino bastante resbaladizo y pedregoso. El clima es templado y solo se siente el frío en lo mas crudo del invierno; los vientos que corren son los de N. y O. y las enfermedades mas comunes alguna pulmonía y tercianas. La pobl. se compone de 410 CASAS, entre ellas la de ayunt., cuyo estado en la actualidad es ruinoso, razon por que celebra aquella corporacion sus sesiones y tiene habitada la que servia de alhondiga, en cuyos bajos se encuentra la cárcel; tiene una igl. par. (La Asuncion de Ntra. Sra.), curato de primer ascenso y de provision ordinaria servada por un ecónomo, un sacerdote y monaguillo; hay escuela de primera enseñanza concurrencia por 34 niños, bajo la direccion de un preceptor con la asignacion de 4.000 rs. anuales; como á unos 200 pases del pueblo lo hay una ermita (Santísimo Cristo de la salud) y otras tres que en la actualidad estan reunidas; por último, parte comodalidad de los vec. existen 4 fuentes de escolentes aguas que surten á todos los hab.: el cementerio ocupa ahora el local en que antes estaba la ermita de los Mártires. El término de este l. confina al N. con Pinedas (1/4 leg.); E. Orcajo (12); S. Aldeacipreste (1/2) y O. Valdegebe (1/2); por el corre el r. llamado *Cuerpo de Hombre* que nace en la sierra de Béjar y entra en el Alagón; hay un monte de castaños sit. entre E. y S. y otros de robles muy próximos á la pobl.; tienen bastante arbolado, aunque acotado. El terreno en su mayor parte es de lomas pedregosas y arenisco, á escepcion de algunos puntos que son muy buenos y en ellos hay olivares y viñas. Los CAMINOS son para los pueblos limítrofes y uno conduce á la sierra de Francia, todos en mal estado por la rudeza del terreno. La correspondencia llega á Béjar, á cuyo punto se manda á algun vec. para recoger las cartas. Los PROD. son escasas y consisten en algun trigo muy malo, centeno mediano, cebada regular, vino, aceite, pocas castañas, patatas, legumbres, lino y poca yerba; se cria algun ganado vacuno como mas preferido, y poco lanar y cabrio; caza de conejos, perdices, algunas zorras, jabalís y lobos. POBL.: 84 vec. 345 alm. CAP. TERR. PROD.: 425,062 rs. nov. 20,012. Al secretario del ayunt. está dotado en 600 rs. annos.

**COLMENAR DE OREJA:** v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Chinchón (1), dióc. de Toledo (40); str. parte en llano y parte en cañada y barranco, en lo general bien ventilada y su clima propenso á tercianas. Tiene 800 CASAS casi todas de un solo piso habitable muy anchas y capaces, encontrándose como 42 de ellas de 2 pisos y buena distribucion, con lagares, cocederos de vino, cuevas y cámaras; la pobl. se forma de manzanas irregulares, y sus calles, que pudieran ser llanas y cómodas, se encuentran descuidadas y de mal piso; hay dos plazas, una llamada la Vieja donde se venden los comestibles y se hallan la carnicería y cárcel pública, y la otra llamada la Nueva está sobre un puente que une al arrabal y la v. y por bajo del cual pasan las aguas lluviosas de la pobl. que caen á la parte del Norte: el puente es de piedra de silleria, de hermosa construccion y de mucha capacidad por su altura y estension; esta plaza es sumamente llana y cuadrada; en ella se corren novillos, á cuya diversion son muy aficionados los naturales. en la fachada de Poniente que corresponde al estribo der. del puente, estan la casa de ayunt. y pósto; varias otras casas pequeñas componen el otro estribo á la parte del E., y al N. y S. solo se encuentra una almena ó tapia; hay dos hospitales, el uno de enfermedades comunes que tiene 3 camas para otros tantos enfermos naturales de esta v.; sus fondos propios, bastante cortos, consisten en fincas y censos con que fue dotado por su fundadora Maria la Fraila, y el otro titulado de la Magdalena para albergue de pobres forasteros con escasos bienes, se halla á cargo del ayunt. como patrono; una escuela de primeras letras para niños y un preceptor de gramática pagados de los fondos de propios; á la primera concurren como 86 niños y á la segunda 5; varias escuelas de niñas cuyas maestras no tienen mas dotacion que la retribucion de sus discípulos, y una igl. par. (Sta. Maria la Mayor), servida por un párroco (curato de segundo ascenso), un teniente y 9 capellanes; el edificio es muy capaz y de hermosísima arquitectura; fuera de la pobl. se encuentran el cementerio en parage que no ofende la salud pública, un monasterio que fue de frailes Franciscanos cuyo edificio es bastante capaz y sólido, está

inhabilitado y se arruinará pronto si no lo destinan á un objeto de utilidad pública; un convento de religiosas Agustinas idéntico en todo al de la Encarnacion de Madrid, por cuyo modelo se hizo: una ermita (Santo Cristo del Humilladero) de muy buena arquitectura, otra (San Roque) dentro de la v., de poco mérito, así como la de San Juan que se halla en el camino de Chinchón; se encuentran totalmente arruinadas la de Sta. Catalina, San Sebastian, San Juan del Valle y San Pedro de la Vega; esta última se dice haber sido par. de una pobl. pequeña que allí habia. Confina el término N. con Valdeagüna y Chinchón; E. Belmonte de Tajo y Villarejo de Salvadés, S. r. Tajo y O. patrimonio real de Aranjuez, Chinchón y Villacónegos; brotan en él 41 fuentes, 6 de aguas dulces y potables y 5 salobres, de las cuales se surten los vec. de esta v. para sus usos domésticos y el de los ganados; tambien se riegan con ella 6 huertas que producen hortalizas para el consumo de la pobl.; hay varios caserios en la vega, un molino de harina titulado de la Aldehuela, propio del duque de Frias, y otro caserío que titulan las Casas de Valdeguerra; á la parte del N. se ven cañeros de piedra blanca llamada de Colmenar, de donde se extrae la que se necesitó para los palacios de Madrid y Aranjuez y otros muchos edificios; en el día hay poca extraccion, estando limitado á algun baño y piedra para las tabonas de Madrid. El terreno en su tercera parte es llano, y las tierras que en él se comprenden son medianas, produciendo mas en años secos que en los lluviosos; las otras dos terceras partes son tierras quebradas y de inferior calidad, necesitando para que produzcan que llueva mucho; en estas dos terceras partes de terreno se encuentra un monte de propios, y ademas muchos cerros y tierras inútiles para el cultivo que solo producen pasto para los ganados y algun esparto; hay varias viñas y algunos olivares: tocando por la parte del S. (como ya se dijo) corre el r. Tajo, del cual y en el sitio de Vallajos, término de Villarejo de Ocaña, sale un canal que se dilata hasta el cortijo real de Aranjuez; con el agua que conduce se riega la porcion de terreno llamada la Vega, que comprende unas 2,800 fanegas de tierra; su curso es de E. á S. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. El comercio se recibe por el puerto de Salvadés los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite y frutas; su mayor cosecha vino; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdices; pesca merlu. IND.: una fáb. de paños ordinarios, de esparto, tinajas para el vino desde 4 a. á mas de 300 de cabida, y algunos molinos harineros y de aceite. COMERCIO: algunas tiendas y extraccion de cebada y vino para diversos puntos del reino. POBL.: 1.121 vec. 4,484 alm. CAP. PROD.: 45,338,826 ps. IMP. 623,999. CONTR.: por todos conceptos 494,489. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 80.000 rs. y se cubren con el producto de las fincas de propios que consisten en tierras de pan llevar, de secano y de vega, y en un monte pinar de corta estension.

**HISTORIA.** Fue concedida esta pobl. por el rey D. Alonso de Castilla en 1177 á la orden de Santiago. Es patria del doctor en teología D. José Maria Moralejo, que nació en 2 de octubre de 1774. Se distinguió por su espanolismo en la guerra de la Independencia. Fue presidente de la sociedad patriótica que se reunió en esta corte en la fonda titulada de Malta, y acompañó como tal á Riego en el paseo triunfal que dió por Madrid. Publicó la reforma del clero secular y regular, y varios folletos con el título del *Pobrecito trabajador* en retribucion del *Filósofo rancos*. Durante la larga emigracion á que le llevaron el cambio de instituciones, observando en la c. de Gante, que en su instituto de sordo-mudos no hablaba parte de la enseñanza el hacerlos hablar y comprender por la vista, se propuso fijar un método exacto para enseñar la pronunciaci. y para que los mudos producan el sonido propio de su respectiva voz, graduandola de modo que hablen al oído, en un tono algo mas alto, y en el propio de su voz, sin hacerse violencia ni exponerse á enfermar del pecho: es el término de su enseñanza que los sordo-mudos se sirven de la vista en lugar del oído, entendiendo lo que se les dice, y que se espresen por la palabra. Ha formado un maestro en la persona de D. Luis Antonio Rubio. Publicó en Barcelona un silabario, una ortología y una gramática castellana, un tratado de ideología y una lógica. Ha desempeñado varias cátedras de teología en la universidad de Madrid.

**COLMENAR DE LA SIERRA:** v. con ayunt. compuesto de 4 vec. de la misma y sus barrios Corralejo y la Vibuela, en la

prov. de Guadalajara (10 leg.), part. jud. de Cogolludo (7), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva y dióc. de Toledo (28); sit. en terreno áspero, con libre ventilación, en paraje por N. y E.; su clima es muy destemplado; propenso á cardialgias, reumas y fluxiones de muelas. Tiene 65 CASAS, 12 el Corralejo y 3 la Viñuela; la de ayunt. que se halla en Colmenar; escuela de instrucción primaria, concurre por 26 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 27 fan. de centeno, que satisfacen por mitad los propios y padres de los discípulos; una fuente de buenas aguas, de

que se suete el vec. para beber, y una igl. par. de entr. ada (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura párroco de provisión real y ordinaria y un beneficiado, cuyo nombramiento correspondía á la universidad de Alcalá. Confina el rém. N. Cabida; E. Campillo de Ranas; S. Puebla de la Mujermuerta, y O. Cardoso y la Hircuela; dentro de esta circunferencia se encuentran varios manantiales, una ermita (San Cristóbal) en la ald. de Corralejo y un cas. llamado real sitio de Santuil, al que segun tradición, se retiró un rey. de España. El TERRENO fertilizado en parte por el r. Jarama y el arroyo

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho con los pormenores de su

AYUNTAMIENTOS.	Obispos á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.				Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alic. pedáneos.
				Contribuyentes.	Capacidad.	Total.								
Alcovendas.....	TOLEDO.	274	4314	186	3	489	484	4	4	6	4	6	»	
Alpedrete.....		38	484	32	»	32	32	4	»	»	»	»	»	
Becerril de la Sierra.....		70	329	63	2	65	60	4	4	4	4	4	»	
Boalo.....		46	77	43	»	43	43	4	»	»	»	4	3	
Cerceda.....		20	97	49	4	20	19	4	»	»	»	4	3	
Cercedilla.....		176	851	424	3	424	417	4	4	4	4	4	5	
Chamartin.....		24	116	24	»	24	24	4	»	»	»	4	3	
Chozas de la Sierra.....		40	494	34	3	37	32	4	»	»	»	4	3	
Colmenarejo.....		48	232	47	4	48	45	4	»	»	»	4	3	
Colmenar Viejo.....		932	4809	392	4	396	386	4	4	8	4	4	7	
Collado Mediano.....		54	261	43	4	44	43	4	4	4	4	4	3	
Collado Villalba.....		70	339	45	5	50	40	4	4	2	4	4	3	
El Escorial.....		39	489	37	»	37	37	4	»	2	4	4	6	
El Molar.....		297	4337	494	»	494	483	4	4	6	4	4	5	
El Pardo (4).....		464	730	400	6	406	400	4	4	4	4	4	3	
Fuencorral.....		480	2477	268	2	270	266	4	4	6	4	4	3	
Fuente el Fresno.....		44	53	40	4	44	44	4	»	2	4	4	4	
Galapagar.....		84	496	73	»	78	73	4	4	2	4	4	3	
Guadalupe.....		203	982	162	2	464	459	4	4	6	4	4	3	
Guadarrama.....		94	435	76	4	77	67	4	4	2	4	4	3	
Hortaleza.....		77	373	69	»	69	64	4	4	2	4	4	5	
Hoya de Manzanares.....		404	489	82	4	83	79	4	4	4	4	4	4	
Las Rozas.....		94	435	73	4	77	70	4	4	2	4	4	3	
Los Molinos.....		68	329	50	3	53	46	4	4	2	4	4	3	
Manzanares el Real.....		43	208	40	3	43	40	4	»	2	4	4	3	
Mata el Pino.....		49	92	47	»	47	44	4	»	2	4	4	6	
Miraflores de la Sierra.....		319	4513	245	3	248	208	4	4	6	4	4	4	
Moralzarzal.....		70	335	57	8	65	55	4	4	2	4	4	3	
Navacerrada.....	45	218	32	8	40	30	4	»	2	4	4	3		
Navalquejigo.....	42	63	43	»	43	41	4	»	2	4	4	3		
Pedrezuela.....	403	498	84	3	84	81	4	4	4	4	4	4		
San Agustín.....	58	280	52	»	52	50	4	4	2	4	4	6		
San Lorenzo.....	298	4442	186	4	488	480	4	4	6	4	4	6		
S. Sebastian de los Reyes.....	266	4287	164	2	463	457	4	4	6	4	4	4		
Talamanca.....	55	266	43	4	44	40	4	4	2	4	4	3		
Torrelodones.....	36	174	34	5	36	30	4	»	2	4	4	4		
Valdepiélagos.....	65	314	54	4	55	50	4	4	2	4	4	4		
Villanueva del Pardillo.....	64	310	52	40	62	54	4	4	2	4	4	4		
Totales.....		4822	23619	3249	88	3337	3140	38	25	418	38	160	»	

(1) Los rs. vn. 4,036 de riqueza territorial y pecuaria que aqui se estamp. pertenecen exclusivamente á la última, porque al

NOTA. No se indica en la matricula catastral de este prov. el importe de las contr. que paga cada ayunt.: solo se ve por Madrid, es el 42 por 100 de su riqueza imp. en cuya proporcion corresponde á este part. la suma de rs. vn. 592,597, que y cetero por rs. vn. 216,261 que le corresponden en la proporcion de 438 por 100 de la riqueza á que sale el cupo de la prov.

Barbellido, es en lo demás muy quebrado y de mala calidad; en todas direcciones se encuentran bosques poblados de encina y roble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado por la escabrosidad del terreno. COMERO: se recibe los sábados ó domingos de la adm. de Buitrago, por un propio que paga la r. f. no. 0.000.000, patatas y lino de muy buena calidad; cria ganado lanar merino, algo de yeguar y vacuno; caza de jobalies, perdices y liebres; pesca de truchas: esp. la agrícola, el carbonero, un molino harinero y 60 alares de lienzos ordinarios. COMERCIO: esporta-

cion de lana, lino en rama y lienzos, é importacion de los art. de primera necesidad que faltan. POBL.: inclusa la de los barrios 64 vec., 226 alm. CAR. PROD.: 1.804,960 rs. IMP.: 80,500. CONTR.: 6,341. PRESUPUESTO MUNICIPAL, asciende á 5,400 rs. y se cubre por reparto vecinal.

COLMENAR VIEJO: part. jud. de entrada en la prov. y tud. terr. de Madrid, dióc. de Toledo, c. g. de Castilla la Nueva; se compone de 26 v. y 42 l., que forman 38 ayunt. cuyos nombres, pobl., estadística municipal, remplazo del ejército y riqueza imponible resultan del siguiente

**párrido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, riqueza imponible.**

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO		RIQUEZA IMPONIBLE.					
Jóvenes va- rónes lista- dos de edad de 18 á 25 años inclu- sive.	Cupo de sol- dados cor- respondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por vecino.	Por habitante.
		Rs. vp.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. Ms.	Rs. Ms.
71	6'8	391,537	13,900	26,730	437,167	1,613 5	333 45
21	0'4	40,517	2,160	4,500	44,267	1,164 31	210 49
28	0'7	56,6'0	4,620	3,120	64,410	913 28	189 4
8	0'2	45,257	780	780	46,787	1,049 6	218
15	0'3	73,507	960	2,550	77,017	3,850 28	794
41	1'8	13,397	40,800	7,220	31,487	178 30	37
2	0'8	37,360	61,380	7,890	106,630	4,442 30	919 7
8	0'4	56,780	4,680	1,110	59,570	1,489 8	307 2
20	0'5	29,074	2,160	3,090	35,224	733 28	151 28
308	9'6	663,907	425,400	80,175	1,169,482	4,254 27	259 12
38	0'6	18,177	3,600	2,190	23,967	443 28	94 28
14	0'7	37,533	3,000	3,450	43,683	624 1	128 24
14	0'4	44,377	4,920	»	46,297	1,187 3	245 47
108	3'	215,127	26,760	16,625	258,512	870 14	179 20
7	1'5	4,036	11,460	6,510	21,706	443 25	92 42
120	4'6	186,147	44,400	38,340	268,887	597 18	423 48
8	0'4	56,417	11,460	630	67,907	6,473 12	1,281 9
26	0'9	68,433	3,420	4,830	76,683	942 10	188 29
55	2'4	183,883	14,430	9,000	206,043	4,014 28	209 26
20	4'	36,657	6,961	9,030	52,647	860 2	115 23
37	0'8	172,070	24,780	7,560	204,410	2,654 23	548
20	1'	53,290	5,460	2,520	61,270	606 21	128 10
24	4'	109,537	4,860	9,130	123,547	1,314	271 16
21	0'7	37,730	3,240	7,470	48,440	707 31	134 5
11	0'4	35,607	1,920	3,450	41,027	954 12	197 10
6	0'2	4,317	660	780	5,727	301 14	68 8
428	3'3	286,913	102,900	8,850	398,663	4,249 24	255 2
22	0'7	44,890	4,440	11,190	57,520	821 24	169 23
12	0'5	42,249	4,920	2,565	46,704	371 7	76 24
8	0'4	49,547	540	930	21,017	1,616 23	333 45
23	1'4	93,746	4,860	3,030	104,636	986 25	204 2
12	0'6	74,870	3,120	3,360	81,350	1,401 20	296 27
66	3'	16,927	45,210	31,680	63,817	214 5	44 9
89	2'7	137,543	27,360	13,335	177,908	666 6	137 23
9	0'5	234,490	2,220	7,305	244,715	4,434 31	916 7
44	0'4	25,673	9,900	4,320	39,983	4,410 21	229 26
23	0'6	90,733	2,640	4,650	98,023	1,461 30	302 21
28	0'6	38,927	2,880	4,890	43,697	682 25	140 32
4533	50	3,712,252	873,750	346,475	4,932,477	1,011 42	209 2

matricula catastral no señala riqueza terr. alguna á este pueblo, sin duda por considerarle de real patrimonio.

el resumen general de las que paga la prov., que su total, exceptuándose el derecho de puertas, especial á la v. y corte de sale á razon de 421 rs. 43 mrs. por vec. y 25 rs. 3 mrs. por hab., teniendo presente que en ellas se incluye la de culto y que dan 44 rs. 10 mrs. por vec. y 9 rs. 5 mrs. por habitante.



Sr. al extremo NNO. de la prov., es de CLIMA frio, reinan los vientos N., y se padecen fiebres intermitentes, catarros y pulmonías. En los valles de la sierra, se advierte mas ó menos rigor en las estaciones, y en la parte ó semicirculo de S., O., N., los pueblos son muy entornos á causa de sus prados y descomposicion de la atmosfera en un mismo dia. Confina por N. con el part. jud. de Segovia en la prov. del mismo nombre; E. los de Buñuel y de Alcañal de Henares; S. el mismo Alcañal y Navalcarnero; O. San Martin de Valdeiglesias y Cebreros, de la provincia de Avila; comprende desde el camino real de Valladolid, por Guadarrama hasta Guadalupe, direccion SN., y desde Miraflores hasta el Jarama de O. á E., cuyo circulo se forma por los pueblos del Molar, San Agustín, Fuente el Fresno, San Sebastian, Alcovendas, Higueteza, Chamarín, Fuencarral, y subiendo á Guadarrama por Navacerrada, Manzanares, Miraflores y Guadalupe, estendiéndose 7 leg. de N. á S., y 8 de E. á O. en un terreno suavemente desigual oreado de cerros, y colinas en la parte baja, y cruzado de ásperas sierras y montañas, cubiertas de jarales y peñascos inmensos en sus lodos N. y NO.: estas montañas son los ramales y cord. de las sierras *Carpato-betálicas* que dividen las aguas del Duero y Tajo, y los regiones de las 2 Castillas; las cuales en este part. toman el nombre de Navacerrada y Guadarrama de los pueblos sit. en el corazón de las mismas, y corren en direccion de E. á O. formando los altos picos y profundos valles que cruzan esta demarcacion Jud. Los puntos mas notables que en estas montañas se encuentran son el de *Peñalara*, la *Maliciosa* sobre las v. de Mataelpino y Boalo; los altos de San Blas, sobre Chozas; los de Morcuera, ó alto del Paular, cuyo extremo al N. domina á Miraflores, y sigue por Bostarviejo al part. de Buñuel y se unirse con las sierras de la Cabeza y Garganta al N. Desde la Maliciosa sale otra cord. subalterna, pero muy quebrada, que acaba en la base del alto de San Blas en direccion de S. á N., dejando un valle de frescos prados entre la sierra principal y este grupo de montañas, que hace garganta en el punto de *Peña-Sacra*, por donde bajan las primeras con 300 paces; aqui se encuentra tambien la famosa pedriza de Manzanares de 1/2 leg. de estension, que contiene los fenómenos mas raros é imponderables de fragosidad con sus cuevas y sótanos, en términos que un hombre solo puede burlarse de todos los ardores de un rejimiento; es punto de mucho amparo para los criminales y que nunca debe tener descuidado el Gobierno: á su mayor altura llaman la *Peña del Diezmo*, es de figura de cono truncado, y se eleva sobre base de quebradimas piedras de granito y ocre bajo; en su base y cañada se hallan los famosos prados de pasto y monte-fresco de Santibañero, prado Guerrero, deh. de Chozas, y el nuevo que han cerrado los Sres. Boras, vec. de Colmenar Viejo, que es un cuadrilongo de mas de 3,000 pasos por el diametro mas corto. Desde los bosques de Viñuelas, del patrimonio real y v. de San Agustín, se levanta un cerro llamado de San Pedro, cuya base es prolongada de S. á N., y su punto culminante es un cono en direccion á E. se halla la famosa deh. de *Moncalvoito*, propiedad de la v. de San Agustín, de monte de encina chaparro, algo de roble y enebro con grandes jarales: en ella se erian toros muy bravos, y ganado caballar pequeño, pero muy duro y fogoso, aunque escasean las aguas en el estio. En direccion SON. se forma la cañada de Manzanares, de mas de 1/2 leg. de estension, y acaba en las vegas de Guadalupe al N., y los Remedios al S. junto á Colmenar. En los pueblos fuera de la sierra, el terreno es arcilloso, desigual y arenoso, distinguiéndose en este punto los pueblos de Alcovendas, Colmenar Viejo, Chamarín, Fuencarral y San Sebastian de los Reyes. En estas sierras no hay minas conocidas, aunque suelen verse algunas combinaciones de cobre con óxido de hierro. Sus montes son chaparro de encina, roble y Fresno, que se ha carbonado con exceso sacando mucha raíz: los de Guadalupe, de superior encina ó monte hueco, han sufrido una debastacion mal entendida de sus ayunt., porque si bien han lagrado algunos años de cosecha de cereales, estos cesarán por la inferioridad del terreno y su naturaleza caliza, perdiendo el valor de las leñas el carbón y granjeria de cerdos, que se engordaban con su abundante bellota y daban una grande entrada á la riqueza del pais.

Los bosques reales del Escorial son en este particular los mas dignos de atencion, así como es lo mas notable de cuanto el part. contiene el real monast. de San Lorenzo, del que ya vendrá tiempo de hablar con estension.

Ríos. El *Guadarrama*, que baña los términos del pueblo de su nombre, Colliadoviñilla, Gaiapagar, Las Rozas, Los Molinos, Torrelodones y Villanueva del Pardillo en direccion de N. á S., y saliendo al part. de Navalcarnero: *Manzanares*, que baña los de Manzanares el Real, Colmenar Viejo y el Pardo: el *Guadalupe*, que parte nace en el término de Miraflores y base de la sierra, y la otra por bajo de la Vega del l. de *Guadalupe* y sitio llamado del Pilancon, de donde se va á tomar un ramal para las aguas de Madrid; nada riga este r. por la escabrosidad de sus márg. hasta salir á San Agustín, y pudiera desde este punto hasta entrar en Jarama en el punto de Pesadilla, dar riego á mas de 7,000 fan. de buenas tierras del Molar y sitio de los Ardales; el *Jarama* recorre los términos de Fuente el Fresno, el Molar, San Sebastian de los Reyes y Talamanca; el arroyo *Mediano* al N. de Chozas, y el *Medianillo* al S. con otra porcion de riach. sin nombre, que como es natural, se desprenden de aquellas enebredas sierras, bien por la liguacion de las nieves, de que se hallan cubiertas la mayor parte del año, bien por los cristalinis y perennes manantiales que con frecuencia aparecen, y cuyas aguas son muy buenas, dulces y con alguna disolucion de arcilla que las presenta un poco alchadas, pero que prueban así su bondad. Entre todas las aguas de que el part. disfruta, no deben olvidarse las minerales y prodigiosas del Molar, de las cuales hablaremos en su art. respectivo (V.).

CAMINOS. Cruzan el part. la carretera de Castilla, que dobla el famoso puerto de Guadarrama, y la que conduce á la Granja por el puerto de Navacerrada, la calzada de San Lorenzo á Madrid, la del Escorial al portazgo de Navacerrada, la del Pardo á Madrid; todas en buen estado: los demas son caminos vecinales bastante destruidos, y en algunos puntos casi intransitables.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Pasan por las carreteras los generales y la Mala, diariamente, recogiendo á los pueblos su correspondencia en las adm. sit. en su tránsito: los coches de diligencias corren en iguales direcciones; las hay tambien al Escorial y al Molar, de lo cual nos ocuparemos en los art. de cada pueblo.

PRODUCCIONES. Trigo, mas centeno, garbanzos, poca cebada, patatas, judías, nueces, camuesas, mazanas y alguna cereza; vino en el Molar, San Sebastian, Alcovendas y Fuencarral; se mantiene ganado lanar, cabrio, caballo, vacuno y de cerda, y se cria abundantísima caza de todas clases, la pesca del Jarama y alguna trucha y anguila en todos los rios.

INDUSTRIA Y COMERCIO. En el r. Manzanares está la primera fáb. española de papel continuo de la compañía de Lopez-Jordan; molinos harineros y batanes, fáb. de cal, carbonos, telares de lienzos y bayetas ó frisas, y los demas officios mecánicos para las necesidades de la vida.

COSTUMBRES. En la parte de la sierra no se estima mucho el bello y se consumen licores en abundancia: en la base hay mas aplicacion y menos abusos segun la feracidad de la tierra: las salidas de Madrid en aquellas direcciones, multiplican los crímenes.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año de 1843 fueron 452, de los que resultaron absueltos de la instancia 41 y libremente 9, penados presentes 121, contumaces 4; reincidentes el mismo delito, y otros 4 en otro delito en el intervalo de 4 á 6 años. De los procesados 34 contaban de 40 á 20 años de edad, 83 de 20 á 40, y 25 de 40 en adelante; 139 eran hombres y 3 muiéres, 78 solteros y 64 casados; 44 sabian leer y escribir; y los restantes: no aparece esta circunstancia; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal, 112 artes mecánicas, ignorándose tambien la ocupacion de 26.

En el mismo período se perpetraron 39 delitos de homicidio y de heridas con 3 armas de fuego de uso licito y 2 de ilícito; 40 armas blancas permitidas y 4 prohibidas; 9 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios no expresados.

Concluimos este art. con la siguiente escala de distancias.

## COLMENAR VIEJO.

4	Alcovedas.																
6	40	Cercedilla.															
4	4	40	El Molar.														
3	4/2	3/4	9/2	5	Fuencarral.												
5	9	4	9	7	4/2	Galapegar.											
3	6	9	1	6	8	Gualdix.											
4	4/2	2	7	5	4	3	7/2	Hortaleza.									
2	4/2	6	4/2	6 1/2	5	3	5/2	3	4/2	Hoyo de Manzanares.							
3	7	9	1	6	4/2	8	2 1/2	7	4/2	5 1/2	Miraflores de la Sierra.						
3	4/2	4	9 1/4	3/4	6	4 1/4	8 1/4	4/2	5	4/2	5 3/4	3 1/4	Pedrezuela.				
5	4/2	8	4	9 1/2	8	4	8 1/2	7	3	8 1/2	8 3/4	El Escorial.					
3	4/2	4/4	9 1/2	4	4	4/4	8	5	4	4/2	5 1/2	6	4	9	San Sebastian de los Reyes.		
4	3/4	4 1/2	40	1	4	4/2	9 1/4	5	5	4/2	7	7	4 1/2	9 1/2	4	Talamanca.	
17 1/4	15	20	4 1/2	43 3/4	17	20	43 1/2	27	21	9	19	15	49	Toledo, dióc.			
5	3	8	7	4	3/4	5	8	4	1/2	5 1/2	9	7	7	3	7	42	Madrid, cap. de prov. y aud.

COLMENAR VIEJO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (6 leg.), part. jud. de su nombre, dióc. de Toledo (17).

SITUACION Y CLIMA. Sit. en terreno pedregoso y muy cortado de colinas, á 2 leg. de la sierra de Manzanares entre la serranía que divide las dos Castillas y el ob. de Segoviadel arz. de Toledo, la combaten en general los vientos E. y O. y su clima aunque sano prod algunas calenturas, tercianas y catarros.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene 4,000 CASAS de regular construccion algunas de ellas muy buenas y de aspecto agradable distribuidas en 63 calles y callejones, varias plazuelas y una plaza de bastante estension en la que se hace el comercio de géneros que entran en el pueblo, se presentan diariamente las provisiones de alimento y se encuentra la casa de ayunt. en cuyo piso bajo, está la carnicería y cárcel, todo en buen estado: hay un col. no seminario con 17 camas de número y vida escolar con sus correspondientes rent.: un rector que tenia 2,200 rs. al año y un catedrático de latinidad que cobraba 4,400 rs., en el día se ignora la dotacion; asisten como externos unos 30 gramáticos; varios hospitales, el de Coronados con fincas para eclesiásticos destinado hoy por la junta á beneficencia á los pobres enfermo del pueblo, en él habrá 5 ó 6 camas bien asistidas y está fundada una capellanía (Sta. Ana): otro destinado á enfermos transeuntes con enfermero y fincas para 6 camas; y otros dos ó casas de asilo para los viudas pobres que no tienen hogar, y gozan de algunos cortos bienes: de todo entiendo la junta; un pósto, adm. principal de loterías, escuela de instruccion primaria á la que concurren sobre 150 niños que se hallan á cargo de un maestro con la dotacion de 9 rs. diarios, mas la retribucion de los alumnos segun su clase, de leer, escribir, etc.; otra de niñas á la que asisten 100, cuya maestra está dotada con 100 ducados del fondo de propios y la retribucion de sus discipulas; 2 capillas dedicadas á Sta. Ana y á San Francisco de Asís, la 1.ª y capilla del ex-conv. Francisco descalzo que está abierta al culto público y en ella se da el pasto espiritual, aunque lo demas del conv. sirve para adm. de rent. nacionales, y una 1.ª parr. (la Asuncion de Ntra. Sra) servida por un párroco cuyo curato es de término, y de provision en concurso; hay ademas un beneficiado de nombramiento del colegio (Sta. Cruz de Valladolid) y 2 servidores de las fundaciones de las ermitas que en otro lugar se nombrarán: el edificio es magnífico todo de sillera con hermosa platería y muy capaz: inmediato á la pobl. se encuentran 10 fue-

tes de manantiales ó de pie recogidas sus aguas, que son buenas y muy saludables, en un pozo cubierto, de las que utilizan los vec. para sus usos y 6 ermitas tituladas Nuestra Señora del Rosario, la Soledad, Sta. Ana, la Magdalena, Ntra. Sra. del Socorro y Ntra. Sra. de los Remedios. La llamada del Rosario es toda de piedra silleria de notables dimensiones, y consta de mas de 400 pasos de long. 30 de lat. y 20 de altura; á su estremidad en la parte que mira al S. hay un juego de pelota bien arreglado y á unos 80 pasos una fuente con pilon y caño que llaman la Mina. La de la Soledad es una bonita capilla donde con frecuencia se celebra el Santo Sacrificio de la Misa teniendo para el efecto todo el ornamento necesario: la de Sta. Ana de construccion regular y en disposicion de celebrarse en ella: la de la Magdalena en la que se celebra misa el día 22 de julio, y entre ella y la pobl. hay 2 fuentes, tituladas las de Emedio, la de Ntra. Sra. del Socorro, de fáb. sólida de piedra de silleria y por delante al lado del O. cementerio que es capaz y en nada ofende á la salud pública: á esta ermita concurre mucha gente en romeria el 8 de setiembre por la tarde; y la de Ntra. Sra. de los Remedios, preciosa en gran manera y de una estructura muy decente, con habitaciones y comodidad para habitar 3 ó 4 familias, una espaciosa antecapilla con puertas al S., 2 cuartos y la sacristia; un enrejado de madera pintada divide la antecapilla de la en que está la imagen colocada en el trono principal del altar mayor y á los laterales otros dos altares de San Bartolomé y San Pantaleon: la antecapilla y capilla, son cuadradas y espaciosas y los altares muy bien contruidos y adornados, existiendo en la sacristia todos los ornamentos necesarios para: celebrar: en la capilla principal y detras del altar mayor. La grad de su entrada es de azulejos y todo él, embovedado de piedra jaspe, y bien adornado con varias efigies de bulto en urnas de cristal: hay ermitaño y ermitaña, los que suelen estar provistos de algunos comestibles para hospedar, ya bien á los que concurren á cumplir votos de misa, ó ya á las gentes que van por las noches á guarecerse del mal temporal; sus vistas son sin duda las mas halagüeñas y pintorescas de toda la comarca, porque desde la altura dominante, en que se halla sit., se ven perfectamente las fajitas de la sierra que miran á E. y S., la famosa pedriza de Manzanares, este rio, la pobl., su cast., plaza de armas, la de Chozas, Miraflores, Fuencarral, Madrid, cerro de San Pedro, y por el lado S. una infinidad de leguas: á la bajada de la ermita se encuentra una fuente sin caño

que figura pozo, sus aguas son riquísimas y abundantes, y á su alrededor hay un solo de álamos negros á cuyas sombras, se reúne en fiesta ó romería, un numeroso concurso que acompaña á Ntra. Sra. al regreso á su ermita el día siguiente de la función eclesiástica que se celebra todos los años el último domingo de agosto.

**TÉRMINO.** Se extiende este 3 y 1/4 leg. de N. á S., 5/4 de E. á O. y 10 de circunferencia, y confina N. Guadalupe, Chozas de la Sierra de Manzanares y Real; E. San Agustín; S. los bosques reales del Pardo y Viñuales; O. Hoyo de Manzanares y Becerril; se encuentra en el por la parte S. y O. un terreno pedregoso con tres grandes peñascos uno sobre otro que figuran mantecas, de donde vienen á llamarse *las tres Mantecas*; muchas canteras de piedra granito, de las que se sacan piedras para molinos harineros, una gran piedra viva como de 3 varas de altura que figura con bastante propiedad una imagen de Ntra. Sra. y lleva el título de la Virgen Tonta; un gran cerro cubierto de peñascos, los cuales forman algunas cuevas grandes y se llaman *el Castillo*, porque su figura es como de un cast. extendiéndose de él una ladera escarpada y ágría, en la que hay una *mina de cobre* con ley de plata, titulada Diana, la que se está trabajando; otra mina de igual clase, llamada la *Unión*, es beneficiosa, cuyos trabajos van en el día muy adelantados; otra de cobre y plata, cuya explotación ya adelantada se abandonó, y después aunque se ha vuelto á denunciar, nada se ha hecho; otra de la misma ley á poca dist. de la anterior, que hace muchos años está abandonada, encontrándose en estas dos últimas señales de fraguas apt. y tapias, otra de plata y plomo abandonada; al N. son dignos de notarse dos sitios llamados los *Pedregos* poco separados uno del otro, un punto llamado las *Ventanas*, por haber existido allí algunas en la antigüedad y conservarse parte de los edificios que eran de piedra... y una fuente y una huerta y posada y una fuente mineral... medio de un fragoso terreno y sitio llamado la *Sima*; varios arroyos le atraviesan llamados la *Cañada*, que después es conocido con el nombre de los *Aviones* y desemboca en el Manzanares, la *Cabañuela* de poca cegada y sus aguas sumamente delgadas y frías, las deh. con dirección de N. á S. hasta 1/4 leg., escaso, en que se une con el Manzanares; las carboneras á cuya inmediación se encuentra un batán, la *Tejada*, Navalmojón, la *Parra*, El *Espino*, los *Maderones*, *Pozanco*, otros manantiales y dos r., el titulado *Manzanares* que descendiendo las aguas desde su origen de las sierras del mismo nombre, corren por este térm. como 3/4 leg. y se introducen en el real bosque del Pardo, por un puente de buena construcción de solo un ojo llamado *Mamota*, nombre del cerro que le domina, y el otro llamado de *Tejada* de menos caudal, también con un puente, al cual descendiendo todas las aguas de la pobl. y mucha parte de las del térm. por medio de pequeños arroyuelos que marchando en dirección al S. se introducen lo mismo que el anterior en el real bosque del Pardo, en cuyo punto se unen al Manzanares; hay en este un puente llamado *Larajal*, cuyas bajadas y subidas son bastante pendientes; 3 molinos harineros y 2 batanes.

**CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO.** Es pedregoso y de mediana calidad; hay un puente de encinas llamado las *Pueblas*, con muchos zarzales y otros arbustos y plantas; muchas deh. cercadas de piedra, pertenecientes á vec. propietarios, 2 de monte y 2 de laber que corresponden á los fondos de propios, y por último una boyal de pastos destinada para el ganado de la labranza.

**CAMINOS.** Los que dirigen á los pueblos limítrofes, en el mas lamentable estado y de mucho peligro en los inviernos para hombres y caballerías, y el principal que enlaza en Valverde con la carretera de Madrid á Francia.

**COMERCIO.** Se recibe de la adm. de la cap. por bñijero, los metales, jueros y subidos, y salen los lúnes, miércoles y viernes.

**PRODUCCIONES.** Trigo, cebada, centeno, algarrobas, vino de ínfima calidad, garbanzos, avena, melones y otras especies de hortalizas; su mayor cosecha centeno; mentiono ganado lanar, vacuno, cabrio y de parda, el lanar es el mas abundante y preferido por su clase, de fino y entrefino, siendo notable el fomento y granjeria que se hace del ganado vacuno, por la fluira, corpulencia y bravura que tienen representando caudales en esta especulación bastante respo-

tables que se aumentan de día en día por el crédito que van adquiriendo.

**INDUSTRIA.** La agrícola, una fab. de tejidos de sayales y frisas de lana para usos de vestir toscos y otras del. entes, con dos tintes usuales y tres batanes en la fibra de Manzanares; mas otro construido nuevamente por asociación de tejedores y comerciantes; hay tambien 4 molinos en buen estado.

**COMERCIO.** El de tejidos es muy estimado en diferentes puntos del reino; el de la miel y cera que se este en abundancia; la esportacion de las lanas y 8 tiendas en las que se venden comestibles y géneros de lienzo y telas de vestir de lujo; hay 2 confiterías, 2 boticas, 2 hosterías y se celebra una feria el domingo último de agosto, que generalmente se halla bien concurrida.

**POBLACION.** 932 vec., 3,738 blms. CAP. PROD. 39.073,452 reales. IMP. 4.469,882. CONTR. según el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 ppr:100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 50,000 rs. y se cubre con el prod. de propios.

**COLMENAREJO:** deh. en la prov. de Badajoz, p. prop. jud. de D. Benito, térm. de Guareña. srr. 2 leg. al N. de esta v., se halla destinada á labor.

**COLMENAREJO:** v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (5 leg.); part. jud. de Lalmerna Viejo (5), dióc. de Toledo (4), srr. en la falda de una pequeña colina, se combaten bien los vientos, y su clima frio en lo general, es propenso á pulmonías, calenturas catarrales y dolores de costado: tiene sobre 40 casas, distribuidas en 4 calles y una plaza en la que se encuentra una posada, un alamo y hacia el S. de ella varias corrales de v.; hay casa de ayunt. en la que se halla un departamento destinado á taberna, tienda y carnicería, una cárcel, escuela de instrucción primaria, común á ambos sexos á la que asisten 22 alumnos que estan bajo la direccion de un maestro, dotado con 5 rs. diarios; una fuente de buenas aguas, y una igl. par. (Sancti que el mayor Apóstol) servida por un párroco, cuyo curato es de entredicho y de provision ordinaria; el cementerio se halla en parage que no ofende á la salud pública; en los afueras del pueblo se encuentra una ermita (el Smo. Cristo). Confina el TÉRM. N. y E. Galapagar á 1/4 de leg., S. Valdemorillo á 3/4, y O. el Escorial á 1/2; brotan en el varias fuentes de buenas aguas, y le atraviesan diferentes arroyos que todos interrumpen su curso en el verano, y desembocan en el Guadarrama. El terreno es arenoso, con bastantes peñas y muy poblado de tomillos, jaras, chaparros y otras plantas; hay varios montes, algunas alamedas en heredades particionadas, varias deh., entre estas la mas notable la llamada de Navacorroso, que se compone de 120 fan. de cabida, sit. á la parte N. de la pobl.; la de Esperadella de igual cabida, colocada al lado E., y la de las Latas de unas 200 fan., y varios prados naturales que prod. diferentes clases de yerbas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. El comano se recibe de la estafeta de Galapagar por medio de un encargado que envía el ayunt. los domingos, miércoles y viernes, y salen los lúnes miércoles y viernes. PROD. trigo, centeno, cebada, algarrobas, avena, garbanzos y alguna hortaliza, su mayor cosecha trigo; maneja ganado lanar y vacuno, cria caza de liebres, conejos y angulas. IND. agricultura, conducción de maderas, para Madrid, y una fab. de teja y ladrilla, cecaración; varias tiendas de los art. de primera necesidad y esportacion de algunos granos. ROLL. 44 vec., 176 almas. CAP. PROD. 780,962 rs. IMP. 35,221. CONTR. según el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

**COLMENARES:** l. con ayunt. en la prov. de Palencia (19 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (1 1/2, dióc. de Leon (30), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), srr. en un valle circundado de pequeñas cuevas, donde le combaten los vientos del N. y O.; el clima es sano, y las enfermedades mas comunes dolores de costado y costipados. LAS CASAS que le componen son de mediana construcción; entre ellas se halla la igl. par., la cual está dedicada á San Fructuoso, y servida por un cura párroco. Confina el. N. N. Cantabria; E. Amayuelas; S. Perazancas, y O. Boedo. El terreno es en lo general arenal, seco y paramal, y en su fértil valle principio el r. Berrojo, que despues de atravesar de N. á S. todo el valle de Ojeda, desagua en el Pisuerga, algo mas abajo de Herrera. Por sus inmediaciones pasa el camino real que conduce á Carrion, Saldania y otros pueblos de Campos.

**PROP.**: trigo, cebada, avena, centeno, lino y yerba; ganado vacuno, lanar y asnal; y caza de perdices y liebres. **IMP.**: la agrícola. **POBL.**: 48 vec., 34 alm. **CAP. PROD.**: \$8,250 rs. **IMP.**: 4,582.

**COLMENILLAS**: pago en la prov. e isla Gran Canaria; part. jud., térm. y jurisd. de *Gua* (V.).

**COLMER**: pago en la prov. e isla Gran Canaria, part. jud. de las Palmas, térm. y jurisd. de *Telde* (V.).

**COLMIEBROS**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y feig. de San Bartolomé de *Piñera* (V.). **POBL.**: 3 vec., 44 a. mas.

**COLINAS**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y feig. de Sta. María de *Alieiras* (V.).

**COLO**: riach. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel; tiene origen en la montaña de Cadi, a la izq. del r. *Sagra*, y durante su curso de 3 horas de S. a N., fertiliza una pequeña estension del ll. de la Batavia de Urgel, antes de desaguar al *Sagra*, a corta dist. del puente de madera de Urgel. Se encuentra en él una masa de carbon de piedra próxima a la Seo.

**COLOBONA**: c. nombrada por Plinio entre las asignadas al conv. jurídico de Sevilla; era segun el mismo, colonia y se aprovechaba para su comercio de los esteros del Betis: es la actual Trobriega.

**COLOBRERO**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y feig. de San Esteban de *Relamiegos* (V.). **POBL.**: 9 vec., 35 almas.

**COLODRA**: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar, térm. de Periana.

**COLON** (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares; part. jud. de Luca, térm. jurisd. de la v. de Escorca.

**COLOM** (so): dos predios en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. jurisd. de la v. de Felanitx.

**COLOM**: isla en el archipiélago Balear, prov. y part. marítimo de Menorca, tercio de Mallorca, departamento de Cartagena: str. a la parte N. de la isla de Menorca, tendida de NS. forma un lado de la entrada del puerto del Grao, y un triángulo con el cabo Mola y cabo de Favaritz, distando del primero 12,000 varas, y unas 3,000 del segundo; está separada de la costa de Menorca por un canal de poca profundidad, y de un tiro de pistola de ancho, por el cual no pueden pasar sino lanchas y barcos de poca superficie es de 42,000 varas cuadradas; al O. tiene un islote que llaman *Arenal* del Moro, al SO. las Playas y otro arenal mayor que llaman la Playa, en el cual hay un pozo de agua muy buena y bastante abundante: antes era toda matorral y solo servía para conejos; pero hace 3 años se ha empezado a desmontar por su dueño actual, y se han encontrado vestigios, al parecer de haber sido ya antes cultivada; su terreno es alto a la parte N. y bajo a la del S.; en tiempo de lluvias inertas la mar le perjudica en gran parte; existen en ella algunas piedras con mezcla de mineral de cobre y hierro, y una especie de pizarra de color azul o negrozco: al O. tiene el fondeadero que llaman *Seslaines*, para embarcaciones de regular porte; para fundear se atienda al islote *Arenal del Moro*, el cual rebasado, y dejado por labor, se da fondo en 6 ó 7 brazas, amarrándose con ancla al NO. y cabo en tierra de la isla SE.; se está abrigado de todos vientos excepto del NO. que se mete marejada, pero con buenas amarras se puede aguantar. Sin embargo de que no contiene edificio alguno esta isla, sirve para hacer cuarentena los esclavos españoles rescatados de Argel, que llegaron apesados el 4 de abril de 1787; al efecto y para asegurar la incomunicación con la costa de Menorca, dispuso provisionalmente el conde Cifuentes, capitán general de las Baleares en aquella época, se colocasen en la isla 12 tiendas de campaña capaces de contener 30 personas cada una, y establecido los correspondientes hospitales para apesados, enfermedades comunes y convalescientes, capilla, cementerio y todo lo necesario; y felizmente fueron muy pocos los que perecieron del contagio.

**COLOMA** (Sra.): l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 1/2 leg.), part. jud. de Sodano (3); str. a la erilla del r. *Uzro* o *Udron*, entre peñas y montes poblados de robles y carrascos, por cuya razón está bastante reservado de los vientos, y con especialidad de los de la parte del S. Tiene 22 CASAS, la de ayunt. y una igl. parr., dedicada a Sta. Columba, y servida por un cura de

provisión en patronato real. Confina el térm. San Andrés de Monteclaro; E. Bañuelos; S. Sta. Cruz del Toro, y O. Ceniceros. El terreno es de mediana calidad, cultivándose unas 72 fan. de sembradura, que dan el resultado de 7 1/2 por l. Los CAMAÑOS son de pueblo ó pueblo, en mediano estado. **PROP.**: trigo, cebada, centeno, yerros, legumbres, lino, alguna miel y pocas frutas; ganado lanar y cabrio; y caza de liebres, perdices y conejos. **IMP.**: la agrícola, algunos telares de lana, lino y eslopa, 2 batanes y varios molinos harineros. **POBL.**: 47 vec., 62 alm. **CAP. PROD.**: 247,590 rs. **IMP.**: 23,341, CONTRA: 1,104 rs. y 7 mrs.

**COLOMA** (Sra.): desp. en la prov. de Alava, ayunt. de Ribera alta y térm. de Villavezana: se ignora la época de su despoblación.

**COLOMA** (Sra.): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Arceniega, térm. del. de su nombre.

**COLOMA** (Sra.): l. en la prov. de Alava, (Victoria 10 leg.), part. jud. de Amurrio (3 3/4), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las prov. Vascongadas, dióc. de Santander (4); arciprestazgo de Tudela y ayunt. de Arceniega (3/4): str. en terreno elevado, y algo pendiente y a tiro de pistola del monte llamado *Haya*, con CLIMA sano; le combaten los vientos N. y O. que ocasionan cañeros, algunas fiebres-bengalas y a veces reumas tiene 20 CASAS, de ayunt. no la hay, y se celebran las juntas en una a tejavana: igl. parr. (Sta. *Lucía*); ma servida por un beneficiado de presentación del concejo y no abrenimiento del diocesano, y por un sacristán; cementerio al S. de la pobl. que por su posición no deja de perjudicar a la salud pública; 2 ermitas, una en el varrio de Inviernos de abajo, (San Pablo) y otra en el de Palacio (San Roque), ambas sin culto por falta de fondos: existen 2 fuentes en las inmediaciones del pueblo, una de agua potable, y otra que solo sirve para lavadero. Confina el térm. por E. con el valle de Oquendo; por S. con Liuteno y Itetes de Tudela; por O. con Arceniega, y por N. con el valle de Gordejuela, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda; extendiéndose 4/2 leg. de N. a S. y 1 de E. a O.; en el hay 4 barrios arruinados que se denominan, Inviernos de Abajo de Arr. Ba, Ullibarri en Braceras y Palacio junto al camino que conduce a Valmaseda, distantes 1/2 cuarto de hora de la parr. El terreno es quebrado, delgado y de poca miga para producir; desde la eminencia del espresado monte *Haya* ó monte Negro, como le llaman los navegantes, se divisan las costas de Cantabria; se halla poblado de hayas, encinas, algún tejo, espiro blanco, andrios pequeños, enebros, carrascos, cabrasuja y otros arbustos, formando en sus malezas inaccesibles a la planta humana, bosques impenetrables y solo frecuentados por los jabalíes que vienen de los montes Ordute y Gordejuela, los que abrigándose en estas breñas, bajan y destruyen los matorres; hay ademas corzos que se matan y auyentan por gentes de fuera del pueblo que vienen a cacerías de ojeo. Los CAMAÑOS son locales y en mal estado, principalmente en invierno en que son muy frecuentes las grandes nevadas y nieves que los dejan intrasitables. El conde se recibe de la estafeta de Arceniega, por medio de propia prom. trigo, maiz, avena, patatas y alubias todo en corta cantidad; arca ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices en abundancia, y algunos jabalíes y corzos. **POBL.**: 20 vec., 85 alm. **CONTRA**: con su ayunt. (V.).

**COLOMA** (Sra.): v. con ayunt. en la prov. de Logroño (4 leg.), part. jud. de Nájera (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (8), dióc. de Calahorra (12); str. en una altura bastante elevada y por consiguiente combatida por todos los vientos; sin embargo, por la parte de E. le domina una cuesta a muy corta dist. por el S. a 1/2 leg. le rodea el Moncalvo, y por O. inmediato a la pobl. corre el r. *Yalca*; siendo el principalmente reinante entre todos los aires el O. el CLIMA es frío y las enfermedades mas comunes los humores reumáticos. Tiene 96 CASAS distribuidas en 4 calles y una plaza; la del ayunt. en la cual hay local destinado para la cárcel; una escuela para ambos sexos a la que concurren 30 niños y 32 niñas, recibiendo unos y otras la educación de un mismo profesor que cobra por este encargo el de la secretaría, sacristán y organiza 66 fan. de trigo anuales: la igl. parr. (Nra. Sra. de la asunción), la sirve un religioso del suprimido conv. de Sta. María la Real de Nájera, a cuyo monast. pertenecio la parr., y 2 beneficiados con titulos perpetuos. Próximo al pueblo en su parte N. se halla el cementerio capaz y bien ventilado: aunque en el día no existe, se encuentran los vestigios de 4 ermitas cuya ad-

vocacion fue San Miguel, San Pelayo, San Andrés y San Martín, las dos primeras se hallan á las estremidades del pueblo, y las segundas por el lado N. á 1/4 leg. Se extiende el término de N. á S. 3/4 leg. y de E. á O. 1/2, confinando N. con Ventosa y Manjares; E. Daroca y Solés; S. Castroviejo, y O. Bezares: se hallan en esta jurisd. varias fuentes de aguas de muy buena calidad, por las tres principales son las denominadas Fuente-casa, Calofrias y Manaderos, de la primera de las cuales se surte el vecindario de la pobl.: cruzada por la misma, el r. *Yalde* ya nombrado, que nace en el Cerro y corre en direccion de S. á N. en desaguando en el Nagerilla en la jurisd. de Montalvo, en cuyo punto pierde su nombre: no le cruza ningun puente, pero sobre él hay 3 molinos harineros de una sola piedra que por escasez de agua en el verano no muelen consecutivamente: sus aguas por la izquierda á Bezares, y por su der. á Sta. Coloma y Manjares. En el término que nos ocupa se halla el desp. llamado de Troseca, ald. que fue de esta v. y collado de la Haya. El terreno la mayor parte es montuoso y de mediana calidad, hallándose en él el monte Uso que está al pie del espesado Moncalvillo, al Mediodia de la v., poblado de hayas y matas bajas, y otro que contiene arbolado de robles y maleza, sit. al E. con un pequeño encinal: al N. CAMINOS: dirigen á Castroviejo, Bezares, Manjares y Ventosa, todos en mediano estado. El conato se recibe de la adm. de Najera por medio de balijero los martes, miércoles, viernes y domingos, saliendo en iguales dias. PROD. trigo, cebada, centeno, comuña, habas, patatas, yemas, alhollvas y alguna judia: la mayor cosecha es la del trigo: se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de corda, siendo preferido el primero; hay caza de perdices y alguna liebre. IND.: 3 molinos harineros en estado de decadencia. COMERCIO: venta de carbon y leña y exportacion de los frutos sobrantes. Pobl.: 78 vec., 336 alm. CAP. PROD.: 833,230 rs. IMP.: 14,664. CONTRA: de cuota fija 6,232. PUESTOS MUNICIPALES: de 8 á 6,000 rs. que se cubren con el prod. de propios y el resto por reparto vecinal.

COLOMA (STA.): l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. titulado de la merind. de Cuesta-Urria, á la cual pertenece. Esta pequeña pobl. se compone de 7 CASAS y de una igl. parr. bajo la advocacion de San Silvestre; servida por un cura de provision en patronato real. Confina el término N. con las sierras de Plagaro; E. Revilla; S. Lecinaña, y O. las Viadas. El terreno es de mediana calidad, y sus prod. son trigo, alga, centeno, cebada, comuña, avena, habas, garbanzos y legumbres, algunas frutas y ganado lanar, vacuno, yeguar y cabrio. IND.: la agricola. Pobl.: 5 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 59,300 rs. IMP.: 5,389 rs.

COLOMA (STA.): felig. en la pro. y dióc. de Oviedo (16 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (5), ayunt. de la Pola de Allande (2 1/2) STR. en terreno quebrado rodeada de montañas, donde la combaten los vientos N. y S.; el clima es frio y las enfermedades comunes dolores de costado. Comprende los l. de Arreyales, Bendon, Bustel, Cabral, Calayo, Folgueria, Llanceces, Monou, Murriellos, Plañado, Perquera, Puenteneva, Revollo, Riego de Acieres, Sellon y Vallina de Osa, que reunen 100 CASAS diseminadas. La igl. parr. dedicada á Sta. Coloma, tiene por aneja la de Bustanigo, y está servida por un cura cuyo destino es de ingreso y de patronato real. Hay tambien un cementerio en parage que no perjudica á la salud pública, y varias ermitas tituladas San Jorge, San Isidro, San Antonio, Buen Suceso y otras que ninguna particularidad ofrecen. Confina el término N. bastantemente con el de Allende, cap. del ayunt., S. Lago, y O. Herias. Hay en él diversas fuentes de buenas aguas, las cuales aprovechan los vec. para beber y otros usos: cruzando tambien por el término las riach. llamadas *Arreyales* y *Llanceces*, que inoran el primero en Santiellos y el segundo en la Cabra, y confluyen en el r. Navia: tienen varios puentes de madera para facilitar el tránsito; fertilizan algunos prados y dan impulso á distintos molinos harineros. El terreno es quebrado y estéril en su mayor parte, rodeado de montañas en las cuales se cria robles, hayas, tijos y otros arbustos, con algunos sotos de castaños. Los CAMINOS son locales y malos: el conato se recibe en Cangas de Tineo, dist. 5 leg; PROD.: centeno, maiz, castañas y yerbas de pastor; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de corzos y bastantes animales dañinos, como osos, lobos y jabalies. Pobl.: 100 vec., 500 alm. CONTRA: con su ayunt.

COLOMA (STA.): l. ó barrio de la prov. de Valencia, part. jud. de Muriedra, término jurisd. y distr. municipal de Faura; str. ex el centro del valle de Seo de Sagunto, á la dist. de medio cuarto de hora de aquella v., en donde se encuentran conjuntos otros 2 l. ó barrios llamados Freres y Garrofer, cuyos 3 formaban un pueblo independiente con ayunt. hasta que en 1845 se agregaron al dist. municipal de Faura por no tener los vec. marcados por la ley. Se conocen vulgarmente con el nombre de *Lloqares* (V.), en cuyo art. espresaremos las particularidades de cada uno de ellos.

COLOMA DE ERDO (STA.): l. con ayunt. en la prov. de Lérida (25 horas), part. jud. y adm. de rent. de Trem (9 3/4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 49), dióc. de Seo de Urgel (24) str. en una llanura, aunque el terreno es montuoso, bien ventilado y con clima saludable. Consta de 2 cas. á corta dist. uno de otro; en el que se llama Erdo, hay 3 CASAS y 2 en el de Sta. Coloma de Erdo; las casas son de un solopiso y de buena construccion, y tienen una fuente abundante de agua de buena calidad: la igl. (San Julian) es aneja de la de Bastida de Bellera, cuyo cura la sirve. El cementerio bastante apartado del l. está bien situado. Se extiende el término de N. á S. 1 hora y de E. á O. 3/4, confinando N. con los de Larent y Castellvíll; E. con el de Bastida; S. con el de Sarroco, y O. con el de Buira: cruzan por él la der. del pueblo un barranco llamado de San Julian, cuyas aguas no pueden aprovecharse para el riego, sirviéndose para este de la fuente de que se surten los vec. para sus usos domésticos. El terreno es montuoso, arcucoso y de mediana calidad: se cultivan como 400 jornales de secano y como de 10 á 12 de prado, no hallándose bosque sino para leña y algunos árboles de encinas, robles, almós y algunos nogales. CAMINOS: son de herradura, que dirigen de pueblo á pueblo y se hallan en mal estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, algunas legumbres, frutas y lana. La mayor cosecha es la del trigo; se cria ganado lanar y un poco de yeguar y vacuno: manteniéndose el indispensable para la labranza; hay caza de perdices y conejos, y algunas ordinarias de piedra de cal. Pobl.: 3 vec., 13 alm. CAP. IMP.: 47,878 rs. CONTRA: el 14 2/8 por 400 de esta riqueza.

COLOMA DE FARNES (STA.): (V. STA. COLOMA DE FARNES).

COLOMBA DE CURUEÑO (STA.): l. en la prov. y dióc. de Leon (5 leg.), part. jud. de la Veilla (2 1/2): es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Ambaguas, Burrells de Curueño, Barrio de Ntra. Srta. Devesa, Gallegos, La Candana, La Mata de Curueño, Pardesivil, el indicado Sta. Colomba y Sopena de Curueño. Está sit. en el valle de este último nombre; combátenle todos los vientos especialmente los del N.; su clima es bastante sano, sus únicas enfermedades comunes algunas tercianas y cuartanas. Tiene unas 40 CASAS, la de ayunt. y cárcel, escuela de primeras letras dotada con 250 rs. á que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Colomba) servida por un cura de primer ascenso y presentacion del abad de San Benito de Leon; 2 capellanías de patronato particular con cargo de misas y el de sustituir á los párrocos del arciprestazgo en su ausencias y enfermedades; y 2 ermitas (Sta. Ana y Sta. Elena); á la primera, sit. en una altura muy escarpada, concurrían en su ayunt. hasta hace unos 25 años, los 10 pueblos que forman el cesion, el dia de la fiesta del tiempo de los maros, en memoria de las ruinas de un cast. del tiempo de los almós que se ven las cuales cuya conquista hecha por los cristianos, opinan algunos del país se verificaba la dicha romeria. Confina N. La Mata de Curueño; E. Luzan; S. Gallegos de Curueño, y O. el valle de Torio á una leg. las mas dis. El terreno es de primera y segunda clase, y lo fertilizan las aguas del Curueño; hay un monte en el término poblado en partes. Los CAMINOS locales, excepto el real que dirige á Asturias por Argüelles; recibe la correspondencia en Vegas del Condado. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, garbanzos, tijos, habas y patatas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza mayor y menor. IND.: algunos molinos harineros y de aceite de liqaza. COMERCIO: exportacion de lino é importacion de lo que falta. Pobl. de todo el ayunt.: 234 vec., 4,053 alm. CAP. PROD.: 2,415,775 rs. IMP.: 25,826. CONTRA: 15,092 rs. 11 mrs. El PUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

COLOMBA DE SANABRIA (STA.): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (6 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (4), dióc.

de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34). S. r. en un valle cubierto de robles y castaños. Su CLIMA es frío y húmedo; reinan los vientos del E., S. y O., y sus enfermedades más comunes, son pulmonías y tercianas. Tiene 56 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, con dotación de 300 rs., satisfechos por los padres de los 16 niños que la frecuentan; igl. parr. (Sta. Coloma) servida por un cura de primer ascenso y libre provision; una ermita en el centro del pueblo sin advocación especial; y 4 fuentes de buenas aguas para el consumo de los vec. Confina el TÉR. N. Cebreros; E. San Miguel de Lomba; S. Lobozos y Pedralba, y O. San Martín del Terroso, Abedillo y cuesta Segundera, á 4/2 leg. el mas dist.: en él se encuentra una venta llamada Cruz de las Animas: sit. en la carretera de Galicia á Castilla; es de propiedad particular, y reducida al pueblo 200 rs. al año. El TERRENO es de primera, segunda y tercera clase, y fertilizan las aguas del r. Castro ó Requejo. Los CAMINOS limitrofos, excepto la indicada carretera: recibe la COMESTION DE LA CAB. de part. sin día fijo. PROD.: centeno, patatas, lino, hortaliza ordinaria y algunas frutas; cria ganado vacuno, lanar y algun yeguar; caza de perdices, liebres, corcos, venados y jabalíes, y pesca de truchas. IND.: 6 telares de lienzo, que aunque ordinario, es de lo mejor del país, y 2 molinos harineros en decadencia. COMERCIO: recria de ganados y exportación de lino hilado y tejido. POBL.: 34 vec., 141 alm. CAP. PROD.: 94,840 rs. IMP.: 7,975. CONTR.: 2,684 rs. 7 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs., cubierto por reparto entre los vec.

COLOMBA DE LA SOMOZA ó TURINCEO (STA.): 1. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid. Es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Murias de Pedredo, Pedredo, San Martín del Agostedo, Sta. Morinica, Tabladillo, TurinCEO de los Caballeros, Valdemanzanas, Villar de Ciervos y el indicado Sta. Coloma. Está s. r. en un llano cerca del camino de Foncebadon: combatenle todos los vientos, y disfruta de CLIMA saludable, si bien se padecen algunas pulmonías y constipados. Tiene unas 50 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria) de libre provision, y buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉR. N. El Ganso; E. Murias de Pedredo; S. Tabladillo de TurinCEO y Villalibre de Somoza, y O. TurinCEO de los Caballeros. El TERRENO es de mediana calidad; le fertilizan las aguas del r. Jerta ó Valimbre. Los CAMINOS locales si se exceptúa el de Foncebadon. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres y buenos pastos, aunque escasos para el mucho ganado que cria; hay caza de varios animales y alguna pesca. POBL. de todo el ayunt.: 250 vec., 4,080 almas. CAP. PROD.: 3,059,067 rs. IMP.: 179,615. CONTR.: 18,417 rs. 31 mrs.

COLOMBA DE LA VEGA (STA.): v. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de la Bañeza (4/2), dióc. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Soto de la Vega, s. r. á las marg. del r. Tuerto y próxima al Duerna, en terreno llano aunque algo pantanoso, que provienen algunas tercianas. Tiene 80 CASAS divididas en 2 barrios, y una igl. parr. (Santa Coloma) servida por un cura de ingreso, aunque siempre se ha reputado de primer ascenso y libre provision. Confina N. la Isla y Huerza de Garaballes; E. Requejo y Soto de la Vega; S. la Bañeza, y O. Sa Marnés y Palacios de la Valdurna, á 1/2 leg. los mas distantes. El TÉR. tiene escasamente 1/4 de leg. de largo y otro de ancho; la mayor parte roturado, y el resto de pastos, bastante húmedo por los muchos manantiales de que está lleno. La v. se halla expuesta á las inundaciones de los r., que no dejan de causar bastantes pérdidas, como sucedió en la noche del 11 al 12 de setiembre de este año, en que las aguas del Tuerto llevaron consigo ganados, plantas, etc., arruinando muchas casas. PROD.: trigo, centeno, cebada y lino; cria ganado vacuno y caballar, y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos caseros y varios molinos harineros. POBL.: 80 vec., 360 alm. CONTR. con el ayunt.

COLOMBA DE LAS ARRIMADAS (STA.): 1. ó barrio en la prov. de Leon, part. jud. de la Veicilla; es uno de los 5 que componen el ant. concejo de las Arrimadas (V.).

COLOMBA DE LAS CARAVIAS (STA.): (V. CARAVIA, STA. COLOMBA DE LAS); equivocadamente se dice pertenecer á la prov. de Leon, en vez de á la de Zamora.

COLOMBA DE LAS MONJAS (STA.): 1. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (3/4), dióc.

de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid. S. r. al S. del r. Orbigo y 1/2 leg. O. del monte de la Cervilla. Su CLIMA es bastante frío durante el invierno, en cuya estación dominan los vientos del N., y se padecen algunos catarros; en el verano y otoño son mas comunes las tercianas. Tiene unas 40 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, á que asisten 18 niños de ambos sexos, cuyos padres satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (Sta. Coloma) servida por un cura de ingreso y libre provision; y una fuente de buenas aguas que aprovechan los vec. para sus usos domésticos en el verano, por cegarla con frecuencia el Orbigo en la estación lluviosa; entonces se surten para beber y demás de varios pozos. Confina N. Benavente; E. Villanueva de Azaque; S. Arcos, y O. la Cervilla, á 4/2 leg. los mas distantes. El TERRENO es de buena calidad, solo que en años escasos de aguas, lo es tambien de frutos, lo cual podría á muy poca costa remediarse, sacando del Orbigo algunos raudales ó cauces. Hay en dicho r. una barca de paso para el CAMINO de Benavente; los demas son locales; recibe la COMESTION EN LA CIUDAD, y PROD. granos y legumbres; cria ganado vacuno y yeguar; caza mayor y menor, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 37 vec., 143 alm. CAP. PROD.: 48,444 rs. IMP.: 7,960. CONTR.: 3,888 rs. 32 mrs.

COLOMBAR (as): pródigo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de Ribad. de Alcudia.

COLOMBRES: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribadadeba y feig. de Sta. Maria de Colombres (V.).

COLOMBRES (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (32 leg.), part. jud. de Llanes (4 1/2), ayunt. de Ribadadeva. S. r. á la izq. del r. Deba es inmediaciones del mar Cantábrico, con buena ventilación, CLIMA templado y sano. Comprende, ademas de la v. de su nombre, y los pueblos del Bustio y la Franca, que cuentan 112 CASAS de mediana fab.; habiendo en la mencionada v. estanco de tabacos, con resguardo de carabineros. La igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., tiene por aneja la de San Roque de Pimango y está servida por un cura, titulado abad, cuyo destino es de primer ascenso y patronato laical. Confina el TÉR. N. felig. de Pimango; E. r. Deba; S. felig. de Noriega, y O. la de Ribadadeva. El TERRENO en lo general es montuoso y bastante fértil. Sobre el mencionado r. en el pueblo de Bustio, hay una barca para el tránsito de los viajeros. Cruza por el térm. la carretera que desde Oviedo por Gijón y Ribadesella dirige á Santander. PROD.: centeno, maíz, hichuelas, patatas, cañamo y otros frutos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay alguna caza y abundante pesca de diferentes especies. IND.: la agricultura, molinos harineros, cantería y carbonero. POBL.: 112 vec., 420 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

Esta felig. ó su terreno inmediato al r. Deba, puede considerarse en tiempo de guerra como uno de los puntos de defensa mas importantes, asi es que en la guerra de la Independencia se formó allí el punto militar llamado *Colombes*, defendido por los asturianos, al mando del general Ballesteros durante 9 meses, hasta que la prov. fue invadida por sus estremos por las tropas francesas.

COLOMÉ: pródigo en la Isla de Mallorca, provincia de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la villa de Sineu.

COLOMER (EL): islote en la Isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la villa de Pollenza.

COLOMERA: r. Toma esta dominación al pasar por el térm. de la v. del mismo nombre (V.), el que se forma con las aguas que proceden de la jurisd. de Campillo de Arenas (prov. de Jaen), y que se junta con el llamado de Benalua, antes de recibir el nombre de Colomera.

COLOMERA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (4 leg.), part. jud. de Iznalloz (3). S. r. á 600 varas á la der. del r. de su nombre, á la falda de la sierra llamada el Morron, en una pendiente bastante considerable; resguardada por ella de los vientos del O., y expuesta á los demas, con particular al E.; descubriéndose desde algunos puntos gran parte de la c. de Granada, su vega y Sierra-Nevada; CLIMA sano, y enfermedades mas comunes las fiebres intermitentes, producidas por los malos alimentos que usa la gente del campo, y por las emanaciones deletéreas del r. en el verano y otoño. Tiene 300 CASAS de reducida capacidad, 11 calles mas ó menos pendientes, todas regularmente empe-

dradas y limpias; un barrio en lo alto y otro en lo bajo, compuestos de 50 chozas muy mezquinas, cubiertas de retama, y llamadas vulgarmente casas de canamia, donde habitaban con mayor estrechez los moradores más pobres; 2 plazas, la de la Constitución, en lo más llano del pueblo, empedrada, con un hermoso álamo en el centro, y en uno de sus lados la casa de ayunt. y la cárcel; la de la igl., cuadrilonga como la anterior; también llana, sin más edificios que el templo; el cementerio y el pósito; otro cual se halla hoy la escuela de primera enseñanza; 2 establecimientos de beneficencia, ruinosos y sin renta alguna, uno para habitación de viudas y huérfanos pobres, en cuya casa está el graero del pósito pío, y el otro es una hospedería de transeantes, con separación para ambos sexos, y un cuarto para el hospitalario ó casero; el pósito nacional tiene 3,067 fan. de trigo, y el pío 400, por cuyo arrendamiento cubre sus cargas, como lo hacía cuando contaba con 800: á la escuela dotada con 6 rs. diarios del fondo municipal y 2 de los niños pudientes, concurren mas de 100 alumnos y 2 de la clase de niñas, indotadas, unas 30. La igl. parr. (La Encarnación), en cuyo día y en los 2 inmediatos se celebra jubileo de 40 horas, costeado por la hermandad del Santísimo Sacramento, sit. al N. de la pobl., y construida por el año de 1500, es un edificio sólido de 3 naves, artesonado y ricamente labrado el techo de la del medio, con 3 capillas y 9 altares, y en el mayor un magnífico retablo de madera dorada, con 14 medallas de medio relieve imitadas al jaspé, figurando la del centro el misterio de la Encarnación, y las restantes varios pasajes del Nuevo y Viejo Testamento: hay en la parte superior un crucifijo y 3 estatuas, todo imitado al jaspé, 2 de las cuales están á los lados y una en lo alto figurando al Padre Eterno; en la torre un reloj. Hallábase servida la parr. por un cura, un teniente y 2 beneficiados, estos con dotación en suertes concedidas por los Reyes Católicos que consistían en 200 ducados cada uno del fondo decimal, y los derechos de estola, y el curgo su primiciado y obenciones, con el cargo de pagar 6 rs. diarios al teniente; y últimamente uno de los beneficiados estaba reunido al curato, con todas sus utilidades. En el día disfruta esta la consideración de término, y tiene un cura y un beneficiado propios, un teniente, sacristán, organista etc., estendiéndose á una gran porción de cortijos, sit. á largas dist. El cementerio, aunque contiguo á la igl., ocupa un parrage ventilado y sano, y no perjudica á la salud pública; también está contigua una especie de fort. árabe destruida, y de la misma manera se ven otros varios torreones en distintos puntos de la pobl. y su término. En la calle denominada Llana hay una ermita dedicada al Sto. Cristo de la Vera-Cruz, cuyo culto se sostiene con limosnas, y en el cortijo de los Morales un oratorio público, propiedad que fue de la curaja de Granada, y sirve á los labradores para or misa, costeada por ellos mismos. El término que tiene por lín. de Granada y Jaén, confina N. con lo que lo es de las prov. de Granada y Jaén, confina N. con los de Montillana y Benalúa de las Villas; E. con Albolote; S. con los confines 1 leg. Comprende los cortijos siguientes: del Aguadero, Alamillo, Angostura, Antillas, Aparicio, Arrieros, Balbuena, Burruéto, Cañadas, Capellanía, Carreton, Cárcel, Celada, Don Juan, Encinas, Encinillas, Escusar, Guerra, Chopo, Juntas, la Loma, Mansilla, de Marina, los Morales, Navazo, las Nogueras, el Nuevo, Pollatos, del Puercro, de las Puertas, Puerto-blanco, el Rosalejo, Ruano, Saladillo, Sta. Inés, Serrano, del Tejarejo, Torrecilla, Torres, de la Umbria, del Yesar, Zafarretama y Zarzadilla: las sierras del Auádr, del Campanario, de Cauro, y de los Hornos y del Bayo. La mayor parte del término es montuoso, muy quebrado; de suerte que los pequeños pedazos llanos que hay, están diseminados en las inmediaciones del río, y en otros puntos: abraza lo roturado para labor sobre 12,000 fan., 2,000 de primera clase, 3,000 de segunda y la demás de tercera. El Celomera, cuyo curso pertenece de N. á S., tiene algunos alamedas en sus márg. y un puente de mampostería de 40 varas de elevación, 12 de largo y 3 de ancho, sirviendo sus aguas, á las que se incorporan todas las vertientes del término, para regar algunas huertas y arbolados, y mover 3 molinos harineros y uno de aceite; recibe en el término de Benalúa el r. de este nombre, y antes las aguas que proceden de las de Campillo de Arenas y Nolejo, y desagua en el Cubillas á 2 leg. del pueblo que describimos, jurisd. de Albolote.

El sitio que conserva el nombre de Humilladero; al N. del cementerio, recuerda la destrucción que sufrió una gran parte de la v. en el siglo XVII, á consecuencia de las lluvias; y no se ha vuelto á poblar. Hay en el término muchas fuentes de agua potable, siendo las más abundantes la de Cauro, y el pilar llamado de las Puertas, á 200 varas N.; esta es una de las 3 de que se surte el vecindario, y las otras 2 se llaman de la Higüera á igual dist. S., y de los Leones al E. junto á las primeras chozas del barrio bajo. Los CAIXINOS son de herradura y en mal estado, el de la cap. es tambien lo mismo hasta el portazgo de las Cabezas, dist. 2 leg., donde se incorpora con el arriete de Madrid á Granada, de cuya c. se recibe la CAIXINOS EXACTA. Prod.: trigo y cebada, especialmente, aceite, habas, garbanos y demás semillas, verduras y frutas, ganado lanar, cabrio, de cerda y el vacuno, mulas y yeguas de labor; perdicos, algunas liebres y conejos, lobos y zorras en tanta abundancia que á veces entran de noche en el pueblo. rra.: la agrícola y arriera; además de los expresados molinos hay otros 2 de aceite movidos por bestias; se exportan los granos y carbon sobrantes á la cap., y se importa el vino y aguardiente que se consume de la costa y Alpujarra. Pobl.: 883 vec., 3,102 alm. CAP. PROD.: 6.534,600 rs. IMP.: 275,338. CONTR. 29,036. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 17,000 rs., y se cubren con 9,000, prod. de las fincas de propios, y el déficit por repartimiento vecinal: estas consisten en 300 fan. de tierra de inferior calidad, que se siembran, y otras 100 de mediana, repartidas á los vec. en suertes de 3 fan.; otras 200 inferiores, repartidas tambien en suertes de una fan., plantadas recientemente de olivar y viñedo; y las referidas sierras escarpadas y pedregosas de unas 2,000 fan. de cabida, que solo sirven para pastos; tanto estas como las tierras fueron compradas al Estado por los años de 1640. Desde 1836 se halla separado de esta jurisd. el pueblo de la Montillana, que era su anejo, y por ello se la concedió la correspondiente parte de propios segun convenio de ambos ayunt.

COLOMES: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona: sit. en el ferr. del Ampurdán, con buena ventilación y clima saludable. Tiene una igl. parr. servida por un cura de ingreso. De este pueblo parte una acequia sacada del r. Ter, cuyas aguas riegan los términos de Jafra y de Beinat, dirigidos por el l. de Bellcaire, y desembocan en el mar, un poco mas arriba de la Escala que deja al S. El término confina con Pins, San Jorge dels Valls, Jafra y Garrigüelles, este último del part. de Figueras; en él se encuentra el santuario de Ntra. Sra. de Font Santa. El término es de regular calidad; los fertilizan las aguas del mencionado r. y acequia, y la cruzan varios caminos locales. Prod.: trigo, legumbres, vino y aceite. Pobl.: 61 vec., 288 alm. CAP. PROD.: 3,918,800 rs. IMP.: 80,470.

COLOMI: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y término, jurisd. de Totana, huerta al NO. de la pobl., fecundada en la mejor clase de ura que se conoce, cultivada en parras forma de telar con cañas y madera, y abundante en toda clase de frutas y bortalizas. Hay en sus lín. 5 molinos harineros llamados el Primero, el Segundo, Mora, Huerta y Tello, uno. cual de una piedra, movidos por agua, y los 2 últimos de represa; varias casas de morada y albergues, y una ermita bajo la advocación de Ntra. Sra., concurren en los días de precepto por sus moradores y de los de la cortijada de Terrieza, dividida de la de Colomi por una rambla, que de N. á S. desciende hasta pasar por medio de Totana.

COLOMINA ó COLOMINETA: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, jurisd. de Roda (V.).

COLOMINAS: cuadra en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Igualada (4), dióc. de Vich, ayunt. de Solanellas (V.).

COLON: puertoen la isla, terció y prov. marit. de Mallorca, prov. civil de Baleares: sit. en la costa SE. de la isla al SO. 3. O., dist. 7 millas de Cala Manacor; en este tránsito estan Cala Barca, Magranell, Vigili, Piedra, Quisona, Murada y el Algar, que no son de comodidad alguna; sobresalen algo mas las 2 primeras: la boca del puerto tiene 70 brazas de ancho y bastante fondo, pero internándose á 1/2 cable ya disminuye de fondo, y es preciso que funde toda embarcación que cale de 10 á 12 pies de agua donde los vientos del SO., S. y SE. metan mucha mar; pero si cae menos parte puede en-

trarse más al O., donde hace una profunda ensenada que no pasé de 9 pies de fondo, pero se está al abrigo de todo viento y mar; sobre la punta del NE. hay una torre que puede servir de marca para conocerla, pues no hay otra en todas estas inmediaciones; y esta punta se puede atravesar cuanto se quiera; porque á pique tiene 10 brazas de fondo.

COLONIA: vulgo COLONA: pueblo desaparecido en la isla de Mallorca; prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Pollença.

COLONA: valle en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Pollença.

COLONA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Pollença.

COLONO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Mamed de Grou (V.).

COLORADO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Utiel, término jurisd. de Jorairata.

COLORADOS: cortijadas en la prov. de Granada, part. jud. y término jurisd. de Albuñol (V.).

COLOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Peñamelera y felig. de San Juan de Cillergo (V.).

COLSA: ald. o barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga: es una de las que componen el l. de Los Tols (V.).

COLSA: barrida en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es una de las que forman el l. de Pumatuenjo (V.).

COLUMBRARIA: isla de la costa balearica, nombrada por Estrabon, Mela y Plinio. Llamose así por los muchos reptiles y serpientes que la hacian inhabitable. Cuéntase como un fenómeno que llevando á esta isla tierra de la de Ibiza, y haciendo una pequeña cerca con ella, no penetraban las serpientes dentro del circulo. Hoy se llama Mont-Colobrer.

COLUMBRIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Vicente de Colombiella (V.).

COLUMBIELLO (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Lena (1/2): sit. en terreno montuoso, con libre ventilación y clima sano. Tiene 30 casas repartidas en el l. de su nombre y en el Perdiello; y una fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. dedicada á San Vicente está servida por un cura de ingreso y patronato laical. Tambien hay en cada pueblo una ermita de propiedad particular. Confina el término N. la Pola (1/2 leg.); E. Castiello (1/4); S. Felgueras (1/2), y O. Montes (1/4). El terreno es de buena calidad y abundante en aguas de fuente; bañandole tambien un arroyo que nace en la parte alta de la felig. Cruza por esta hacia el E. un camino que conduce al ayunt. de Aller, otro hacia el N. en direccion del valle, y otro por S. hacia Felgueras, todos en mediano estado: el conuero se recibe en la Pola. prou. : escaudo, maiz, castañas, habas, patatas y otros frutos de menor importancia; se cria ganado, vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. ind. : la agricultura y un molino harinero. pobl. : 44 vec., 230 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

COLUMBRIANOS: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, término de Manganeses de Lampreana (V.).

COLUMBRIANOS: l. en la prov. de Leon (16 leg.), part. jud. y ayunt. de Ponferrada (1/2), dióc. de Astorga (9), ald. terr. y c. g. de Valladolid (34): sit. en la part. mas llana del valle y casi á la falda occidental de dos tesos ó grandes collados de figura cónica, llamados respectivamente Castros de Columbrianos y de San Andrés de Montejos, los que aislados en la campiña y elevando á bastante altura sus crestas, dominan toda la comarca: en sus faldas hay frondosos y dilatados viñedos, que llegando hasta el pueblo mismo le dan agradable y aun pintoresca perspectiva; no muy lejos y dejando en medio un espacioso campo, corre por N. un riach. de muy escaso caudal, conocido en el pais con el nombre genérico de Reguera. La palabra latina Castro indica suficientemente que ambas colinas fueron fortificaciones romanas, y aun hoy se ven alrededor de sus cimas los fosos y contrafosos que se practicaron al efecto. Otros muchos tesos tienen en el Vierzo el mismo nombre de Castro, siendo muy notable que desde lo alto de cada uno de ellos pueden descubrirse los demas: este sistema de fortificación hace ver la importancia que los romanos daban á este pais, en el que en poco trecho tenian 2 buenas pobl., y en donde explotaron unas ricas minas, cuyas largas y profundas bóvedas, aunque hundidas en parte, se conservan to-

avía junto al pueblo de las Mudulas en el vertiente sept. de la montaña llamada Aguiana. El clima es muy sano; llueve con alguna frecuencia; y principalmente en los meses de primavera, la temperatura es bastante suave, si bien las heladas que en el invierno suelen caer hacen que en esta estación se deje sentir algo el frio: sin embargo, ni este, ni el calor en el verano son nunca excesivos. Los vientos que reinan con mas frecuencia son el llamado Galego, que viene de la parte del O., y el Solano que sopla por la del SE., viento sumamente perjudicial, porque apareciendo cuando aun no estan maduras las mieses y legumbres, las abraza y consume, amitorando asi las cosechas: el viento N. es tambien bastante comun, pero por las circunstancias de atravesar un pais lleno de árboles, y estrellarse contra las montañas que le circuyen, no causan los malos resultados que en otras partes. En las épocas constitucionales del año 42 al 44, y del 20 al 23, fue Columbrianos cab. de ayunt., pero desde 1837 se halla unido al de Ponferrada como se dijo en su lugar, cuya separacion ha solicitado varias veces sin que hasta la presente la haya podido conseguir. Tiene la pobl. 140 CASAS; entre ellas la del Concejo, de muy poco ó ningun mérito, que sirve tambien de cárcel y escuela: ésta dura por lo regular desde principios de noviembre á últimos de febrero, meses en los que 20 ó 30 niños que la frecuentan apenas encuentran ocupacion; el maestro está dotado con 166 ó 200 rs. y 2 libras de pan al mes por cada alumno: ahora se trata de restablecerla anual. La igl. parr. (San Esteban) está servida por un cura de primer ascenso y libre provision; y por un coadjutor. Hay 2 ermitas dedicadas á San Juan y á San Blas, y Cementerio en parage ventilado. Dentro de la pobl. no se encuentra fuente alguna; pero si hay un pozo de unas ocho varas de profundidad perfectamente empedrado, muy abundante y de un agua bastante buena que viene encañada por tubos de barro redondos desde la falda de Castro de Columbrianos: este pozo surte de agua potable al vecindario, y para los demas usos hay en las casas pozos particulares, los que especialmente en la parte mas baja del pueblo, tienen á pesar de su poca profundidad agua en abundancia. A poco mas de un tiro de bala de la pobl., y falda del referido Castro, se halla la fuente del Tejar: tiene cañeria lo mismo que el pozo, y á ella suele irse á lavar la ropa, principalmente en la primavera. En un pueblo como Columbrianos no pueden menos de llamar la atencion obras de esta especie, las que aunque no muy costosas ni de gran mérito, parecen sin embargo indicar que este punto tuvo en otro tiempo alguna mas importancia; si á esto se une la indubitableidad de que los romanos poseyeron largos años y fortificaron los Castros, tal vez no habrá equivocacion en atribuirles no solo la construccion del pozo y fuentes de que se ha hecho mérito, sino tambien el origen del pueblo. Confina el término N. Cortiguera y San Andrés de Montejos; E. Barceña del Rio; S. Ponferrada, y O. Fuentes-nuevas, todos á 1/4 de leg., excepto Barceña que está á 1/2. A la parte N. y no muy lejos de la orilla der. de la Reguera, se encuentran las praderas de Quintanilla y Rodríguez-fosos; llámase Prado Grande á otra que está al O. inmediata tambien al pueblo; el terreno que hay á las márg. de la Reguera se le da el nombre de Barredo; con el de Fabero se conoce todo el que se estende por el O. y S.; llamándose en el camino de Ponferrada Toral y Toralín á dos cuecuetillas que son lim. del terr. por aquella parte. El terreno es de buena calidad casi todo, y lo fertilizan las aguas de la indicada reguera que nace cerca del pueblo de Fresnedo, y siguiendo su curso de N. á S. atraviesa el de Cabanillas, mas abajo del cual, y en punto en que se inclina hacia el O., se le reune otro raudal sumamente escaso que viene del Castro de Finolleca, cerca de Fuentes-nuevas toma ya el nombre de r. Naraya. Los dos mencionados Castros abundaban de combustible así á Columbrianos como á otros pueblos en que hay mancomunidad: casi todos ellos están cubiertos de unos arbustos que se conocen en el pais con el nombre de jardones, estepa y jara, quedando solamente en uno y otro una parte muy pequeña llamada debi., en que hay robles. Al N. y 1/2 leg. de dist. se encuentra el monte tambien de mancomunidad llamado Sierro, el cual no prod. mas que urces y ciertos arbustos á que se da el nombre de gorbizo. Hay ademas por el SO., y no muy dist. de la orilla der. del Sil, otro monte igualmente de mancomunidad conocido por el Rasó, muy poco poblado, y en que solo se cogen escobas y jardones. Finalmente al E. del campo, y casi tocando á las casas, se ve una reducida





todos en malestado: el **CORREO** se recibe de la cap. del part. **PROD.**: trigo, escanda, maíz, patatas, habas y toda clase de frutas, sin esclur el limon y naranja; se cria ganado vacuno, caballar, mular, de corda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y pesca de truchas. **IND.**: ademas de la agricultura un molinoharnero. Se celebra el jueves de cada semana un mercado bastante concurrido, cuyas especulaciones consisten en géneros y frutos del pais, coloniales y ultramarinos; no conocíendose otra especie de comercio. **POBL.**: 408 vec., 395 alm. **CONTR.**: con las demas felig. del ayunt. (V.)

**Historia.** No puede fijarse la época en que se fundó esta v. porque su archivo ha sufrido ruinas, incendios y destrozos en diferentes ocasiones. Pero se cree que fue construida en el reinado de D. Alfonso el Sabio, en cuyo tiempo se constituyeron todas ó las mas jurisdicciones de esta prov., y sus **Polas ó Villas**; hasta cuya época los habitantes dispersos en pequeños lugares molestados con los frecuentes alborotos suscitados por los grandes y señores de la tierra, no conocian otro gobierno que la tiranía de aquellos. Así lo expresa el mismo rey D. Alonso en el privilegio espedido á favor de los hab. de la tierra de **Matayza** para fundar la v. de **Buretes** (hoy Villaviciosa). Y de allí tomamos otros ejemplos para solicitar la fundacion de otra Pola ó Villa, y la institucion de un gobierno protector, y se le concedió por dicho rey la facultad de edificar la Pola ó Villa de **Colunga**, desde cuyo tiempo concluyó el señorío de la tierra que poseía D. Alonso Beltrán (y que vendió despues, segun afirma el P. Carballo á D. Rodrigo Alvarez) incorporándose en la corona.

**COLUNGA**: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (6 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Barbastro (2), dióc. de Lérida (14), aud. terr., c. g. de Zaragoza (14): str. entre los barrancos Rebinero y Rebinares, combatido por los vientos N. y O.: su **CLIMA** es algo frio y sano; las enfermedades mas comunes son pulmonias. Tiene 66 casas, inclusa la municipal, distribuidas en una plaza y varias calles: escuela de niños concurrida por 48 alumnos y dotada con 660 rs. anuales: igl. parr. (Virgen del Pilar), el curato es de primera clase y de provision del ordinario previo concurso. El cementerio contiguo á la igl. aunque ventilado. En las afueras hay una ermita llamada Sta. Eolalia. Confina el térrm. N. con Asque, (1/4 leg.); E. con Buesa (1/2); S. con Naval (1/2), y O. Alguetas (1). Cruzan el térrm. los dos indicados riach. El terreno es poco fértil, plantado de olivos y el resto poco poblado; sus **CAMINOS** locales y el que conduce de Naval á Barbastro y otro á Huesca, pero en mal estado: la **COMERCIACION** se recibe de Algezur por balijero. **PROD.**: granos, aceite y vino: cria de ganado cabrio, caza de perdices y conejos. **COMERCIO**: exportacion de aceite y granos. Tiene 30 vec. catastrales, 337 alm. **CONTR.**: 9,586 rs. 30 mrs.

**COLUNS**: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Miguel de Treos (V.).

**COLUNS**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de San Salvador de Colus (V.).

**COLUNS (SAN SALVADOR DE)**: felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Muros (3 1/2) y ayunt. de Mazaricos (3/4): str. á la izq. del r. Puente Oliveira ó Lezaso, con buena ventilacion y **CLIMA** benigno; tiene 120 CASAS repartida en los l. de Campelo, Castelo, Cives de abajo, Cives de arriba, Coluns, Choupana, Montegudo, Mundin, Pontenova, Saude, Vilar, Vilarcocho y Vista-alegre con muchas y buenas fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Salvador), es única y su curato de segunda clase, es de presentacion laical que ejercen los señores marques de Castellar, conde de Maceda, marques de Valladares y D. Antonio Montenegro de Pontevedra, como herederos de Doña Sancha Mariño de Lobera. El térrm. confina con los de San Juan de Mazaricos, San Cristobal de Corzon, Coiro, Beba y Santiago de Arcos: le baña el r. que nace en Sta. Maria de Coiro que reuniendo las vertientes inmediatas se enriquece especialmente en el invierno, formando un r. caudaloso que corre á unirse al de Puente Oliveira despendiéndose en la famosa cascada de Sta. Eugenia del Ezaro: estas aguas cruzadas por el puente llamado Pontenova en la vereda de la Coruña á Santiago y que da paso á las de muros, Noia y Corcubion, nose utilizan para el riego por lo elevado del terreno; este es de mediana calidad si bien hay alguno de primera y segunda suerto y no escasea de arbolado. Los **CAMINOS** de que se ha hecho mérito, así como los locales estan poco cuidados: el

TOM. VI.

**CORREO** se recibe indistintamente por muros ó Corcubion. **PROD.**: centeno, trigo, maíz, algunas legumbres y fruticas: cria ganado lanar, vacuno caballar y mular y se cree existen algunas minas en el monte de Luña. **IND.**: la agricultura, varios telares caseros y 40 molinos harineros. **COMERCIO**: la venta de granos y ganados en la feria que se celebra el lunes siguiente al tercer domingo de cada mes en el l. de Choupana. **POBL.**: 143 vec., 563 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.). El dominio directo de esta felig. perteneció antiguamente á los monges Bernardos del conv. de San Justo, casa subalterna del de Sobrado, y en el l. de Cives de Abajo, se conserva una casa con vestigios del priorato de Bernardos, en la cual se recaudaban las rentas que los monges poseian; en la cual se recaudaban las de la Sierra en razon del foro. Verificada la partija de Doña Sancha Mariño de Lobera con sus sobrinos los Señores Chirrachas, quedó señora jurisdiccional de la felig. y los indicados l. de Cives se denominan en los documentos ant. Vila de Abojo y Vila de Arriba y el de Pontenova, y Villajuan: en Vila de Arriba existe la casa que fue audiencia y en Coluns la que servia de cárcel. Los baldios fueron concedidos por el rey al mencionado marques quien los cedió por foros. Frente al l. de Castelo á la parte opuesta del r. y en el térrm. de San Pedro de Dujante, se encuentran ruinas de un sólido edificio conocido por el cast. de los Castros, el cual se atribuye á los céltigos, y á poca dist. cerca ya de Santiago de los Arcos se observan vestigios de un puente.

**COLL**: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (34 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (14), aud. terr. y c. g. de Calalunya (Barcelona 50), dióc. de Seo de Urgel (26): str. en el alto de la sierra que divide el valle de Bolú de la ribera de Vilaller en terreno llano, resguardado del viento N. por la montaña Serreras, dist. 1/4 de hora en aquella direccion y ventilado por todos los demas: el **CLIMA** bastante frio, produce fuertemente frio que domina en el pais. Tiene 15 CASAS unidas, de un solo piso y miserables: las calles son desiguales, malas y sin empedrar; y la igl. (Sta. Maria), es de curato perpetuo de provision ordinaria en concurso general: tiene el cementerio detras de la citada igl. y fuera del pueblo en buena situacion. Los vecinos se surten de aguas para su consumo de una fuente que hay á término de fusil y de un barranco á 1/4 de hora. Confina el térrm. N. con el de Vilaller y Gerdet; E. con los de Llesp e Lugo; S. con el mismo Llesp y O. con el citado Vilaller; extendiéndose de N. á S. 2 horas y una 1/2 de E. á O. cruza por él á 1/4 de hora dist. del pueblo por su izq. el barranco llamado de la montaña de Coll, que corre en direccion NE. á reunirse con el r. de Caldas de Bohi: sus aguas se aprovechan para el riego de algunos prados y huertas, y en sus avenidas causa graves danos, arrastrando la tierra hasta descubrir la Peña, lo que no es facil evitar por la pendiente que tiene el terreno. Hay una ermita dedicada á San Antonio, la cual se halla en el dia cerrada al culto publico. El terreno es montañoso, árido, pedregoso y quebrado; cultívandose sobre 130 jornales de tierra y muchas roturaciones con otra, de sobre 6 por uno de sembradura, no hallándose en ninguna de ellas bosques arbolados; pero si muchos matorrales, carrasacas, fresnos y olmos. **CAMINOS**: pasa por la orilla del r. á 1/4 de hora NE. del pueblo, el que dirige del puente de Suert, y toda la tierra baja de Cataluña á Caldas de Bohi y por las inmediaciones de la pobl. el que atraviesa de valle de Bohi á la ribera de Vilaller: ambos son de herradura y se hallan en mal estado. **PROD.**: centeno, patatas, legumbres y pastos: la cosecha mas abundante es la del centeno: se cria ganado lanar y cabrio y hay caza de perdices y conejos. **IND.**: un molino harinero á la orilla del r. del r. de Caldas de Bohi 1/4 de hora dist. del pueblo por su lado NE. **COMERCIO**: venta de un poco de ganado y algun fruto sobrante. **POBL.**: 12 vec., 69 alm. **CAP. IMP.**: 49,007 rs.

**COLL DE ARES**: collado en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp; se habla de su situacion y demas cir. circunstancias, al describir la cord. de montaña de **Monseró** (V.).

**COLL DE ARES**: puerto en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térrm. jurisd. de Ares; priorato del 3 pons; se halla str. en terreno escabroso y poco ventoso; poblado de bosques y practicable todo el año excepto cuando se carga mucha de nieves, que por lo comun acontece poquissimas veces Du-

rante la última guerra civil, después que los carlistas cortaron uno de los 3 puentes que hay cerca de Orgañá sobre el r. Segre, los viajeros y la tropa se hallaron en la precisión de atravesar por este puerto.

**COLL DE ARNAT:** h. agüero al ayunt. de Vansa (4 leg.); prov. de Lérida; part. jud. de Seo de Urgel; srr.; encima de un collado en un pequeño llano como de 1/2 hora; y en terreno montuoso y tenaz; le combaten los vientos de E., N. y O., y el clima aunque frío es saludable. Está enclavado en el térm. jurisd. de Vansa; del cual depende en lo civil y ecl.; el terreno es de mediana calidad; hallándose un camino que dirige á la cab. del ayunt. y otro á Orgañá; el concharo reciben de Seo de Urgel por espacio. **FRON:** trigo y patatas; ganado lanar y cabrio; hay caza de perdices, conejos y liebres. **POBL. y RIQUEZA y CONTR.:** con el ayunt. (V.).

**COLL DE CANAS:** collado en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, térm. de Vallfogona y Ridaura; tiene 5 minutos de long. y 3 de lat.; desde él y en particular desde una altura que contiene, llamada Puigastola, se descubren las cercanías y v. de Olot, el llano de Viaña, el del Ampurdán y toda la marina de aquella parte: es la primera elevación que se descubre desde el mar, navegando al Mediterráneo por la parte de Oriente; en el mismo collado se divide el térm. de Vallfogona del de Ridaura; el part. jud. de Olot del de Ribas, y el ob. de Gerona del de Vich; en el se ve al lado de la carretera, una cueva nombrada del Drach, en la cual habitó una fiera en algun tiempo y devoró á muchas personas transeúntes, obligando á abandonar aquel camino; consiguieron al fin darle muerte y se tuvo por un milagro, por el que se colocó la piel del animal en la igit. de San Eudaldo de la v. de Ripoll, donde existió hasta poco antes de la última guerra civil; sobre esta cueva se hallaban levantados los cadalsos para la ejecución de las sentencias de los reos condenados á muerte, en tiempos que la casa del señor duque de Híjar ejercía jurisd. feudal en este distr. El terreno de dicho collado pertenece al manso nombrado Pinos, es algo frío, aunque no muy escabroso; se siembra trigo, legumbres y patatas, y se aprovechan las yerbas de pasto en la parte de mejor calidad.

**COLL DE CREUS:** puerto en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de Arahent; se halla srr. á la igit. del r. Segre, en terreno montuoso, algo tenaz y pedregoso; pasa por el camino público que dirige de Urgel á Fornols, Berga, San Llorens de Morunys y Cardona; es transitable todo el año, pero el camino es muy malo, pues parece una escalera de caracol, aunque á poca costa podría quedar en buen estado.

**COLL DE FERREGUT:** monte y predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. y térm. jurisd. de Manacor.

**COLL DE JOSA:** puerto en la prov. de Lérida, part. jud. de La Seo de Urgel; se halla srr. á la igit. del r. Segre, con espesacion al S. de la montaña de Cadí, en terreno algo tenaz y pedregoso. Cruza por el camino público que conduce de Fornols á Josa, y otro de la Cerdaña á Tuxent; este puerto es practicable casi todo el año, aunque se carga mucho de nieve, pero su tránsito es muy corto y es de malísimo camino.

**COLL DE LILLA:** puerto en la prov. de Tarragona, part. jud. de Montblanch; por él se comunica el campo de dicha c. con la Conca de Barbà, por cuyo punto pasa la carretera de Tarragona á Lérida; dista 1/2 hora de Lilla al N., igual dist. al S. de Fonsaldós y 1/3 hora al NO. de Montblanch. En el año de 1824 cuando se proyectó la mencionada carretera, se abrió paso por aquel punto de la montaña, haciendo varios recodos de algun costo, para suavizar su rápida subida; pero en el día, segun el plan aprobado para llevarla á cabo, se toma diferente direccion; desde aquel punto ó cresta, desmontándola hasta la profundidad de 30 pies, irá hasta encontrar el segundo recodo, y sin aprovechar los demás que allí quedan, pasará por la der., faldoncillo en suave declive la igit. de la montaña hasta tocar el pueblo de Fonsaldós, que se halla en la llanura.

**COLL DE MOLA:** puerto en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel; se halla srr. en terreno montuoso y tenaz, poblado de bosques y escarpado, dist. sobre 2 horas de Tuxent; sirve para pasar de este pueblo á Gosol, y aunque generalmente es de muy mal paso, en el invierno es intrasitable porque se carga mucho de nieve.

**COLL DE MOLTO:** monte en la prov. de Gerona; part. jud. y térm. de la v. de Sta. Coloma de Farnós; se halla cerca del camino que va á Arbúcies; es bastante elevado, y desde su cúspide se descubre toda la selva; en el año 1828 fueron sacateados en este monte el fuz de primera instancia de dicha v. y el escribano D. Francisco Guixéras, aprehendidos en la misma, por la gavilla que capitaneaba Mosen Antonio Coll.

**COLL DE PORT:** puerto en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel; se halla srr. á la igit. del r. Segre; en terreno montuoso, poco tenaz y escabroso; á 3/4 de hora y frente de Tuxent por la parte S.; cuyo puerto divide el part. jud. de Solsona del de Urgel. Atraviesa por él el camino público que conduce de Urgel á San Llorens de Morunys, Berga y Cardona; es transitable todo el año, pero tiene muy mal camino.

**COLL DE PRENAFETA:** puerto en la prov. de Tarragona, part. jud. de Montblanch; por él se comunican algunos pueblos de la Conca de Barbà, con Figarola, Pla, Valls y otros del campo de Tarragona; dist. 1/2 hora de la igit. de Prenafeta, y su paso solo de herradura, se encuentra en muy mal estado; no se usa sino como camino más directo á los citados pueblos. Al SO., dist. 1/2 hora, se encuentra la carretera de Tarragona á Lérida en el punto del Coll de Lilla, y es tal vez más conveniente á los viajeros tomar este paso, por hallarse en mejor estado el camino y menos desierto. El camino de feta está en la misma cresta de la montaña y seguimiento de la cord. de Coll de Lilla. A tiro de bala de aquel punto y sobre un peñon elevado, se observan algunos restos de un cast., así como las ruinas de varios edificios, que demuestran haber estado aquel sitio poblado antiguamente, pero no hay de ello memoria ni tradición alguna. Contigua á estas ruinas se halla una profunda y dilatada cueva, de la cual se sacaba en otro tiempo algun mineral.

**COLL DE ORCAU:** monte en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Orcau (V.).

**COLL DE ORENJA:** casa de campo y collado en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de Sta. Maria de Moya (V.).

**COLL DE RATES:** monte de la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Ensarriá, térm. d. de Tàrbena; srr. al NE. de esta v. á la dist. de 2 horas, y forma parte de la cord., que principiando en *Bernia* y aun en *Olla*, termina en elevado *Serrella*, hallándose unido por el S. con las *Peñas de la Ombría*, y por N. con la sierra de *Parells*. Ello no obstante, es mas conocido con aquel nombre. El camino es de herradura, bastante malo y escabroso, y cruza por dicho monte pasando por una abertura que deja enmedio. Es muy elevado 3 der. de igit. del camino, y termina en 2 picos no muy agudos, desde donde se distinguen fácilmente en dias claros las islas Baleares, y hasta las costas llamadas de *Oropesa*. En lo mas elevado del camino brota una fuente que sirve para abrevadero, y al pie del monte nace otra, de cuyas aguas se riega sobre medio jornal de tierra; son bastante escasas pero muy buenas.

**COLL DEL RAT:** con ayunt. en la prov. de Lérida (12 horas), part. jud. de Balaguer (7) aud. Terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 26), aud. de rést. de Cervera (8); dice, de Seo de Urgel (18); srr. en llano encima de un elevado monte, de 1/4 y 1/2 de hora de altura; á la subida está defendido del viento N. por la montaña de Forsa, que domina el pueblo; y el clima aunque algo frío, es saludable. Tiene 28 CASAS de 2 altos y mala distribución interior; que forman una casa calle y una pequeña plaza sin empedrar y sucia, por el abandono su que está la policía urbana; sus vec. se surten de agua para su consumo y el de los ganados de balsas de buena calidad; la igit. part. (San Miguel) está servida por un cura llamo redcoy, de nombramiento ordinario en concurso general; esta se halla en la parte E. del pueblo como á 30 pasos de él, y se compone de 3 altares; en el principal está colocado San Miguel; tiene sobre 30 pasos de long. 7 de lat. y 30 palmos de altura, habiendo sobre la pared que forma el frontispicio de la igit. un campanario de 10 palmos de elevación; contiguo á la misma se halla el cementerio, bien ventilado y que no perjudica á la salubridad. Confina el térm. N. con el de *Bilbes* y *Collret*; E. con los de *Forsá* y *Ceró*; S. con el de *Ludeta*, y O. con el de *Artose* de *Perge* y el terreno participa de monte y llano, llamado el primero montañas de Coll del Rat; la tierra de cultivo es de segunda, tercera y cuarta calidad, floja casi toda y de secano. Caminos: son todos locales y de

herradura. PROD.: centeno, cebada, trigoanillo, algunas legumbres, vino y piscoacido; se cria ganado cabro y se mantiene el labor preciso para la labranza; hay caza abundante de perdices, conejos y liebres. Pobl.: 6 vcc., 35 alm. CAP. IMP.: 20,725 rs. CONTR.: el 45,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: varia todos los años y el que se forma se cubre por reparto vecinal.

COLL DEL VEZ: monte en la prov. de Gerona, part. jud. de Santa Coloma de Farnés, térm. del l. de San Miguel de Cladells (V.).

COLL DE LAS MOLAS: puerto en la prov. de Tarragona, (V. CURANA; montaña).

COLL SO: predio en la isla de Mallorca, prov. de Valeres, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Artá.

COLLADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Pedro de Collada (V.).

COLLADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Moran (V.).

COLLADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Martin de Vallador (V.). POBL.: 9 vcc. y 45 almas.

COLLADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Vicente de Serripa (V.).

COLLADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de Bimenes (V.).

COLLADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de Bimenes (V.).

COLLADA (SAN PEDRO DE LA): felig. en la prov. part. jud. y dióc. de Oviedo (4 leg.), ayunt. de Siero. SIT. en TERRENO montuoso, con buena ventilación y CLIMA saludable, siendo las enfermedades comunes erisipelas y reumatismos. Tiene 74 CASAS distribuidas en los barrios de Fresno Ceñal y Collada de Atras; y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro está dotado con 20 fanegas de escanda. La igl. parr. (San Pedro), se halla servida por un cura, cuyo destino es de ingreso y de provisión del diocesano. Hay tambien en el referido barrio de Ceñal dos ermitas tituladas, la una de Cristo de la Pena y la otra de San Roque, cuya festividad celebran los habit. el día 4 de agosto con mucha solemnidad. El TÉRM. confina N. Peón; E. ayunt. de Sariego; S. y O. Muñío. Brotan en el diversas fuentes de aguas las mas frescas y cristalinas que se conocen en el concejo, las que dan origen á los riach. *Pielgon, La Calle, Cabanu y Peruyera*, los cuales fertilizan distintos prados, y dan impulso á los molinos harineros llamados: Collada de Atras, Mortero y Peruyera. El TERRENO, la mayor parte montuoso, es de buena calidad: en lo inculto se crian árboles de distintas especies y esquisitas yerbas de pasto, particularmente en el puerto ó montaña denominada la *Llomba*, que tiene 5 leg. de long. y 3 de lat. con muchas manantiales para abrevadero de los ganados que van á veranear en ella; y en las tierras labrantias hay castaños, frutas, legumbres y otros frutos. Los CAMINOS son locales y en regular estado. El CORREO se recibe en la cap. del concejo. PROD. trigo, escanda, maíz, castañas, arvejas, habas, judías, legumbres, hortaliza, lino, miel, queso, manteca, esquisitas frutas y yerbas, se cria ganado vacuno de la mejor calidad, con algun mular y caballo; hay caza de liebres y perdices; y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, ganaderia y molinos harineros que dejamos mencionados, se dedican los hab. á elaborar queso, manteca y cuajada para vender en los mercados de la Pola de Siero los martes de cada semana; consistiendo tambien las especulaciones comerciales en la extracción de ganado y frutos sobrantes, é introducción de los que hacen falta. POBL.: 70 vcc.; 350 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

COLLADA (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (42 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (4), ayunt. de Tineo (21/2). SIT. al pie de una gran colina, combatida por todos los vientos, siendo las mas fuertes los del N. y N.E.; el CLIMA es algo frío, y las enfermedades comunes catarros y reumas. Ademas del de su nombre comprendes l. de Caceda, Cevidal, Fagera, Prado, Rebollosa, Recorba y Villero, que reúnen 65 CASAS. La igl. parr. dedicada á la Magdalena, está servida por un cura de ingreso y de patronato real; tambien hay en el l. de Collada una ermita con la misma advocación que la igl. el cementerio se halla á 300 varas S. del pueblo sobre una altura, y por lo mismo no perjudica á la

salud pública. Confina el TÉRM. N. Miño; E. Barzana ó Corrás; S. Riccastiello, y O. rellanos; extendiéndose de N. á S. 4/2 leg., y 2 de E. á O. En el sitio llamado *Torres del Castro* se ven restos de una pobl. ó fuerte ant. en el se han encontrado empuñaduras de sable, 2 becarras de bronce, y una cadena de oro para adorno. El TERRENO en lo general es montuoso y de inferior calidad; en la parte inculta se crian robles, castaños, hayas y arbustos; habiendo una deh. de pastos titulada la *Sapera*, que tiene 1 leg. de largo por 3/4 de ancho. Por el lado N. cruza un río que llaman de *Yerbo*; y de O. á E. atraviesa el arroyo denominado del *Castro*: ambos fertilizan algunos prados, y van á desaguar en el r. *Cabrero*. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y en mal estado; el CORREO se recibe de Tineo por pealon. PROD. trigo, escanda, mijo, maíz, castañas, guisantes, habas, patatas y frutas, mantiene ganado vacuno, caballo, de cerda, lanar, y cabrio; hay caza de liebres, conejos, corzos y perdices, bastantes animales dañinos, y alguna pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricultura, ganaderia, 3 molinos harineros y martinete. POBL.: 65 vcc., 400 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

COLLADA DE ARRIBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Pedro de Collada (V.).

COLLADA DE MARAÑA: puerto en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño; dista 3/4 leg. del pueblo de Maraña; es conocido comunmente con el nombre de puerto de Tansa; á cuyo punto se dirige: muy inmediato á la mayor altura del puerto, y por la parte que mira hácia Maraña hay un caserío titulado Riosol, sit. en un valle ab undantísimo de yerbas que aprovechan en comun los pueblos que componian el ant. concejo de Barón ó Valdeburon.

COLLADA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. Maria de Cudillos (V.).

COLLADA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Lena y felig. de San Martin de Villallana (V.).

COLLADA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Langreo y felig. de San Martin de Baño (V.).

COLLADAS (LAS): l. con ayunt. en la prov. de Huesca (20 horas), part. jud. adm. de rent. del Boltaña (6), dióc. de Barbastro (42), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (32), SIT. al N. y falda de la sierra llamada San Victoriano: CLIMA templado y sano: tiene 8 CASAS; igl. parr. (Sta. Ana). En los alrededores hay una casa é igl., la cual era antiguamente parr. de Santiago; una ermita llamada del Sto. Cristo, y varias fuentes de agua fresca de que hacen uso los vec. Confina el TÉRM. N. con el de Sanz; E. con el de Morillo de Lierna; S. con el de Navarri, y O. con la Foradada. El TERRENO es poco fértil, aunque en parte bañado por el r. Esera, que tiene su origen en el puerto de Bemsquet; este se atraviesa por medio de un puente de piedra; tambien le baña un torrente que viene de la Foradada, y desagua en el Esera al S. de Navarri, y un monte llamado Campaza dicho de Pallaruelo. Sus CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA la recibe por particulares. PROD.: trigo, legumbres, patatas, vino y aceite; cria ganado lanar caza de perdices y conejos. POBL.: 2 vcc. de catastro y 50 alm. CONTR.: 540 rs.

COLLADICO: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (14 leg.), part. jud. de Secur (6), adm. de rent. de Calamocha (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (43), SIT. en una altura su CLIMA sano, aunque frío, combatido por los vientos N. y E. Tiene 20 CASAS, una de ayunt., cárcel, escuela de instrucción primaria concurrencia por 6 alumnos y dotada con 400 rs.; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura párr.: en sus aldeas tiene una ermita de San José en buena situacion; una fuente de abundante y buena agua. Confina el TÉRM. N. con Mezquita de Losa (1 leg.); E. con Bica (1); S. Piedra-hita (1), y O. con Cuelcan (3). TERRENO aspero y húmedo: tiene montes elevados, y despoblados en la sierra del Segura: CAMINOS escabrosos que conducen al alto y bajo Aragón: recibe el CORREO de Calamocha por balijero dos veces á la semana. PROD. trigo, cebada y avena; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 34 vcc., 425 alm. CAP. IMP.: 47,816 rs. vn. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,892 rs. vn. que se cubre con las rentas de propios.

COLLADILLO: barr. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sepúlveda (9); es uno de los que componen el l. de Arcones, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, población y riqueza (V.).

**COLLADILLO** (enl.): cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, térm. jud. de *Hueter-Santillan*.

**COLLADO**: r. en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca. Nace en jurisd. de Buenelos, baña los térm. de Val de Albin y Peceozoris, pasa por Quintanilla, San Garcia, y á las inmediaciones de Cerezo en el partido de Belorado, entra en el r. Tiron. Sobre sus aguas hay 4 pontones; los 2 de piedra en buen estado, y otros 2 de madera, que continuamente necesitan reposicion, cria cangrejos y algunos peces pequeños de color rojo, y tiene agua para una rueda de molino en el invierno.

**COLLADO**: cas. en la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Vivé, térm. jurisd. de *Bejis* (V.).

**COLLADO**: barrio en la prov. y dióc. de Avila (41 leg.), part. jud. del Barco de Avila (4), ayunt. y felig. de *Caballeros* (Sta. Maria de los) en cuyo pueblo están comprendidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.).

**COLLADO**: ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, térm. jurisd. de *Alajar*. pobl.: 21 vec.

**COLLADO**: l. de la prov. y dióc. de Avila (41 leg.), part. jud. de Piedrahita (4), térm. jurisd. de Santiago del Collado; en cuyo pueblo están incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.).

**COLLADO**: barrio de Limpias en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo. str. al S. de dicho pueblo en lo mas elevado del camino real de Laredo á Castilla: en él está el matadero y despacho de carnes de vaca para el consumo; taberna pública, meson con local para caballerías y carruges, y la cadena del portazgo: le domina por el O. la altura de Cabetilla ó Capetilla, en cuyo vértice se hizo en la última guerra por las tropas nacionales, un fuerte que podia defender á Limpias, su ría y parte de Marrón. Este punto de Collado fue ocupado y frecuentado por los aduaueros y avanzados carlistas, hasta que en 1838 fueron sorprendidos, y herido mortalmente en el meson su gefe, por las compañías francas de la prov.

**COLLADO**: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (2 1/4), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Cieza: str. á orilla del arroyo titulado Lanchas, que desagua en el Besaya á corta dist. del pueblo. Tiene 40 CASAS, igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y presentación particular; una capilla pública y 2 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. E. S. con el ayunt. de los Corrales; y O. Uceda, por el primero y último puntos: le dominan los montes Orza y Páramo, y por el E. el llamado Darnada. La calidad del terreno es mediana. le fertilizan junto tanto las aguas del mencionado arroyo y produce granos, legumbres, pastos y ganados, pobl.: 41 vec., 479 alm. CONTR.: con su ayunt.

**COLLADO**: sierra ó cord. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm. de San Pedro el Romeral: tiene una leg. de long.: separa las barridas de Troja y Barcelada, y en su cumbre se encuentran la ermita ó santuario de San Roque, edificio arruinado, y otras varias de ánimas construidas en diferentes parages. Por toda la cord. sigue un camino peonil que dirige á Entrambas mestas, cuyo tránsito es bastante peligroso en la estacion del invierno por lo mucho que cargan las nieves, y levantarlas ventiscas horrosas.

**COLLADO**: cabanil en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: corresponde al pueblo de San Pedro el Romeral: str. en una lomadada que da vista á Resconcorio: comprende 8 cabanils con sus lincas de prado cercadas en anillo. Los dueños, vec. de San Pedro, solo habitan en ellas la temporada que llevan á pacer sus ganados.

**COLLADO**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Cristóbal de *Collado* (V.).

**COLLADO**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de Sto. Tomás de *Colla* (V.).

**COLLADO**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de la *Ponciella* (V.).

**COLLADO**: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de Sta Eulalia de *Carranzo* (V.). pobl.: 7 vec. y 35 almas.

**COLLADO**: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Peñanellera y felig. de San Vicente de *Panes* (V.).

**COLLADO** (SAN CRISTÓBAL): felig. en la prov. y dióc. y part. jud. de Oviedo (3 1/2 leg.), ayunt. de Siero (4): str. á la der. del r. *Nora* en terreno pendiente, conhalido por todos los

vientos; el CLIMA es sano. Comprende los l. llamados Barrios de Arriba, Barrios de Abajo y Villaqueva, que reunen unas 80 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Cristóbal está servida por un cura de primer ascenso y patronato real, habiendo tambien una ermita propia del vecindario. Confina el térm. N. felig. de Narzana; E. la de Sariego; S. la de Felches y O. la de Marcenado. El terreno parte llano y parte montuoso, es de buena calidad y se halla fertilizado por un arroyo que desde el concejo de Sariego viene á esta felig. y pasa á la de Vigil; la parte inculta ofrece algunos castaños y robles con yerbas de pasto para el ganado. PROD.: trigo, centeno, maíz, habas, castañas y otros frutos; mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. pobl.: 80 vec., 324 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

**COLLADO** (SANTIAGO DEL): l. de la prov. y dióc. de Avila (41 leg.), part. jud. de Piedrahita (4), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 27): str. á la falda de una sierra; le combate en general el viento N. y su CLIMA es propenso á pulmonías y dolores de costado: forma ayunt. con los pueblos de Casade Navacuerna, Collado, Lastra, Navalmaello, Navarvega, Navamunilla, Nogal, Poyato, Sintuste, Valdelaguna y Zarzal; todos juntos componen 460 CASAS inclusa la de ayunt. y una felig. cuya igl. parr. par. (Santiago Apóstol), está servida por un párroco de provision real y ordinaria; el curato es de entrada; hay una escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro, con la dotacion de 900 rs.; una fuente en cada uno de los anejos, y un cementerio en parage que no ofende la salud pública: confina el térm. N. Piedrahita; E. la Hergueta; S. la Almoalla, y O. la Aldehuela; se estiende 1 leg. en todas direcciones, y comprende el cas. de la Pesqueuela y deh. de la Mora. El terreno es de inferior calidad; hay 4 deh. de pastos de 140 peonadas de estension conocida con el título de cabeza de los Hobos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. El conreco se recibe de la cabeza del part. PROD.: centeno, patatas y legumbres; su principal cosecha patatas; mantiene ganado vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. pobl.: incluso sus anejos 145 vec., 606 alm. CAP. PROD.: 4.300.612 rs. IMP.: 50.642 rs., 12 mrs. IND. y fabric. 4.050. CONTR.: 40.377 rs., 24 mr. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,650 rs. que se cubren con el producto de preposiciones y por reparto vecinal.

**COLLADO DE CONTRERAS**: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Arévalo (5), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 16): str. en una pequeña altura, le combaten todos los vientos y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes: tiene 130 casas de regular construccion, la de ayunt., cárcel, una plaza de figura cuadrangular, pozos en muchas casus, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro, sin dotacion fija, y 1 igl. parr. (Ntra. Sra. de las Angustias), servida por un párroco cuyo curato es de segundo ascenso, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios con arreglo al concordato; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; hay 4 ermita de Ntra. Sra. de la Concepcion, en donde se tributa culto público á expensas de los fieles devotos; en las inmediaciones de la pobl. al lado S., se encuentra una fuente muy abundante de agua superior; al N. otra de aguas medianas, un manantial que pasa á un pilon grande de piedra sillera en cuyo borde está el lavadero, otra igual separada al SE. titulada la fuente de Pedro Saez, con una gran pradera y una hermosa laguna que sirve de abrevadero. Confina el térm. N. Fontiberos á una leg.: E. Pascual grande y Crespo á 1/2: S. Muñozner, Chaherroy y Vinega á 3/4, y O. Narro de Saldueña á una leg. fertilizada un arroyo denominado de las Corbas de escaso caudal é interrumpido con frecuencia. El terreno en su mayor parte es llano, y de mica, fertilidad general 7 por 4: abraza 3,600 fan. de tierra cultivada, y 300 incultas, de las cultivadas, 4,000 son de primera especie destinadas á cebada y trigo, 4,600 de segunda á trigo y algarrobos, y 1,000 de tercera á centeno; se siembran todos los años la mitad de las fan. y la otra mitad descansa. Hay tambien algunos pastos y viñedo. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado; el conreco se recibe de Peñanada de Bracamonte, los jueves por medio de las personas que concurren al mercado PROD.: lloya referido, garbanzos y legumbres, mantiene ganado lanar, vacuno

y algun molar; cria caza de liebres y perdices. IND.: agricultura y fáb. de cristal. comercio: exportación de los frutos sobrantes á los mercados de Peñaranda de Bracamonte, Avila y Arévalo, en cuyos puertos se surten de todo lo necesario. POBL.: 498 vec., 387 alm. CAP. PROD.: 4,181,425 rs. RES.: 47,483 con 25 mrs.; industrial y fábri! 5,150. CONTR.: 4,036 rs. con 31 mrs. E. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,400 rs. que se cubren por reparto vecinal.

COLLADO MALVARIN (EL): desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (3 leg.), jurisd. civil y ecl. de Bodon. Está sir. en una pequeña altura de la que se descubre mucha parte de su terr. por el lado O. y N. por ser todo llano, no así por el E. y S. que es montuosa. Tiene una fuente de agua potable y en el invierno corre un arroyo que queda seco en el verano. Tiene una CASA que sirve para los pastores y los que cuidan del terreno. Su térm. confina por E. con Bodon y R. Agueda; S. con dicho r.; O. con Aldea Nueva de Arenal y el Guijo, y N. citado Bodon; Baña el r. Agueda el lado del S. Pasa por este desp. el CAMINO que guía de Ciudad-Rodrigo á sierra de Gata. PROD. muchos pastos y con ellos se mantienen unas 300 cabezas de ganado vacuno. POBL.: 4 vec., 5 almas.

COLLADO DE MONOVAR: cas. en la prov. de Alicante, part. jud. de Monóvar y térm. jurisd. de esta v. y la de Salinas: sir. en los confines de ambos pueblos, y comprende unos cinco cortijos desmenados, con 3 ermitas de uso privado, las cuales se hallan generalmente cerradas, y solo se celebra algun día festivo por el sacerdote que elige el dueño de la ermita. El terreno es algun tanto montuoso y desigual, plantado generalmente de viñedos, olivos y almendros; cuyos PROD. se dan así como la de cebada y trigo en años lluviosos. POBL.: 5 vecinos.

COLLADO DE NOVELDA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Monóvar. Comprende unos 20 cortijos desmenados: sir. hácia el O. de aquella v. en terreno pedregoso y desigual que produce higos, almendros y algunos granos: Sus moradores se surten de las aguas de una fuente inmediata llamada de la Reina, que está en el térm. de Novelda, y de algunos pozos. POBL.: 20 vecinos.

COLLADO DE OTERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de San Cosme de Llerandi (V.). POBL.: 70 vec., 284 almas.

COLLADO DE SALINAS: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Monóvar: sir. al N. de esta v., y comprende unos 12 cortijos desmenados, con una ermita de uso particular, servida por el ecl. que conviene con el dueño. El terreno es llano, de regular calidad, y produce cereales, aceite, anís y vino. Sus moradores se surten de agua de pozos y aljibes. POBL.: 12 vec. hay la inmediata vigilancia de un alc. p. llamado diputado de justicia.

COLLADO DE SAN PEDRO (EL): ald. con ayunt. en la prov. de Soria (3 leg.), part. jud. de Agreda (6), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dióc. de Calahorra: sir. entre dos sierras una al N. con el puerto de Montaves y otra al S. con el de Castillero, la combaten principalmente los vientos N. y O. que hacen su clima frío, pero sano: tiene 36 CASAS; la de ayunt., una fuente de aguas gruesas y una igl. parr. (Santa Marina Martín) aneja de la de San Juan, de San Pedro Manrique; confina el térm. N. Montaves; E. Castillero; S. San Andrés y Navacollada, y O. Bencazar; dentro de él se encuentran una fuente de aguas delgadas, titulada La Cervadilla, y una ermita (San Roque), sit. á tiro de fusil de la pobl., habiendo servido de parr., hasta el año de 1734; el terreno en su mitad es frío y estéril, y la otra mitad fertilizada por el r. Linares, de buena clase; comprende una deh. de pastos, poblada de hayas y acebos. CAMINOS: los locales, el que conduce de San Pedro Manrique á Soria, y el que cruzando por la ald. de Collado, dirige desde los pueblos de la ribera del Ebro á Almarza, conaso: se recibe y despacha en la adm. de Soria, por el buljiero de San Pedro Manrique, llega martes y sábados, y sale lunes y viernes. PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, avena, lentejas, alberjones, garbanzos, patatas, algo de cáñamo y verduras; cria unas 1,000 cabezas de ganado lanar merino trashumante y 200 de churro; caza de perdices y pocas liebres, y en el Linares se pescan algunas tenca. IND.: la agrícola, y un molino harinero, que por la escasez de aguas, solo muele en el invierno. comercio: exportación de ganados y lana é importación de vino, aceite y de-

mas art. que faltan. POBL.: 29 vec., 120 alm. CAP. IMP.: 21,349 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 400 rs. se cubre con los prod. de herbage y pastos de la dehesa.

COLLADO DE SAX: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monóvar, térm. jurisd. de Salinas: sir. cerca de los lim. del térm. de Sax, de cuyo pueblo toma nombre, en donde se ven unos 3 cortijos desmenados: el terreno es seco de inferior calidad, y plantado de olivos y viñedos, y produce poco aceite y vino, y alguna cebada, centeno y avena en los años lluviosos. POBL.: 5 vecinos.

COLLADO DE VICTORIANO: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Monóvar. Comprende unos 8 cortijos desmenados hácia el S., en terreno flojo y pedregoso, que produce muy poco grano, anís é higos. POBL.: 8 vec., los cuales se surten de aguas de pozos.

COLLADO DE VILENA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monóvar, térm. jurisd. de Salinas, sir. en los confines del térm. de Villena, de cuya c. tomó nombre, y comprende unos 2 cortijos separados entre sí á alguna disf. El terreno es de secano, plantado de olivos, almendros y viñedos, y produce poco trigo y cebada, aceite, vino, alguna almindra y legumbres. POBL.: 2 vecinos.

COLLADO DE YELTES (EL): desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. jurisd. de Martín del Río. Tiene 2 CASAS sit. á la media faldá de un cerro y orillas del r. Yeltes. Su térm. confina por E. con Castillejo de Yeltes; S. Santiespiritu; O. con la Nava de Yeltes, y N. Martín del Río. El terreno es montuoso poblado de encinas y robles y á la parte del r. hay robles, fresnos y mucha maleza. PROD.: poco trigo y centeno, pues la mayor parte está destinado para pastos; cria ganado vacuno y lanar y mucho que viene de invernarero.

COLLADO DEL ACEBO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á la v. de Romiera á cuya parte O. se halla sir. sobre una cuesta: comprende 4 cabañas con sus fincas de prado cerradas en anillo y sus dueños sola las habitan durante la primavera.

COLLADO DEL AGUA: cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, térm. de Hutor-Sañillán.

COLLADO DEL AGUILA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de Urbiés (V.).

COLLADO DEL ANDRÓS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Cangas (V.). POBL.: 48 vec., 80 almas.

COLLADO DEL CASTELLAR: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

COLLADO DEL FRESNO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

COLLADO DEL MIRON: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (10 leg.), part. jud. de Piedrahita (2), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 26): sir. en la cumbre de la sierra titulada del Miron; el combate en general el viento N., y su CLIMA frío produce dolores y fiebres gástricas. Tiene 10 CASAS, 3 colles, casa de ayunt. muy mala, una fuente de buen agua y una igl. parr. de la Santísima Trinidad, aneja de la de el Miron, cuyo párroco la sirve; el cementerio inmediato á la igl. no ofende á la salud pública. Confina el térm. N. Arrebollillo; E. Becedillas; S. Malpartida, y O. el Miron. Se estiende 1 leg. por N. y S. y 1/2 por E. y O. El terreno es de inferior calidad; hay un monte de encina con algo de roble conocido con el nombre de Monte del Collado, y algunos pastos naturales. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. El conase se recibe de Piedrahita cuando va algun vecino por él. PROD.: centeno, garbanzos y patatas; su mayor cosecha centeno; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdice. IND.: agricultura. POBL.: 44 vec., 125 alm. CAP. PROD.: 128,300 rs. IMP.: 5,440. PRO. y fábri! 500. CONTR.: 1,863 rs. 48 mrs.

COLLADO DEL MOJO: cas. en la pro. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.).

COLLADO DE LA VEREDA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.).

COLLADO DE LA YEGUA: puerto de paso en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, térm. de Aldeanueva de la Vera: sir. en el que se llama camino Nueve de Castilla ó del Emperador, en el ramal izq. de los dos en que la sierra de Tornavacas se subdivide para formar el hermoso valle de Plasencia: tiene 2 leg. de subido por los lados N. y S. pre-

sentado en su cúspide uno de los mejores puntos de vista que pueden ofrecerse al viajero, que no ve bajo sus pies todo el grande espacio que media hasta Sierra-Morena, ó sean las prov. de Cáceres, Ciudad-Real, Toledo y Badajoz; llámase Camino y Puerto Nuevo, por que seguramente se ha mejorado mucho de pocos años á esta parte, á espensas de los hab. de la Vera de Plasencia, para facilitar paso á la armería de Castilla que los lleva granada, por que se condujo en silla de manos el emperador Carlos V á su retiro de del monasterio de Yuste, en 7 varas de circunferencia, sostenida por estribos de la misma naturaleza al lado izq. del camino y á 50 pasos del puente de la garganta de Tres-Sierras, donde ayga el emperador almorczó algunas frutas. En este mismo camino y puerto, en el sitio dicho de la Encinilla existe una gran mina de azufre sin beneficiar; las peñas que le constituyen y arroyuelos que del mismo nacen, estan impregnados de esta sustancia, que hierre la vista y oflato á cuantos por allí pasan, particularmente si hace sol ó es tiempo caluroso. Este camino y puerto es solitario, triste y medroso; no hay en toda su long. de 4 leg. entre subida y bajada pobl. alguna; se cierra en tiempo de nieves y toda la cord. nombrada de Torruvaca y Tormentos está poblada de robles, castaños, álamos blancos y mata parda, y en las gargantas ó quebradas, acebos, sauces, alisos, fresnos y tejos; sus pastos alimentan mucho ganado cabrio y vacuno.

**COLLADO DE LAS AGUAS:** cas. con labor de secano en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín, térm. jurisd. de Lielor: str. á 2 leg. S. de esta pobl., en el camino que desde Hellín conduce á Elche de la Sierra.

**COLLADO DE LAS CARRASCAS:** cortijada de 10 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

**COLLADO DE LAS CRUCES:** sierra en la prov. de Guenca, part. jud. de Cañete, (V.).

**COLLADO DE LAS PIEDRAS:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Albar y Felig. de San Roman de Gasomera. (V.)

**COLLADO DE LOS DIONISIOS:** cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Elche.

**COLLADO DE LOS LOROS:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: str. al S. de esta c., á la dist. de 5 leg. Tiene 4 CASAS, habitadas por igual número de vec. dedicados todos á la labranza.

**COLLADO (EL):** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado, felig. de Sta. Maria de Rodiles: str. en el vertiente meridional de la sierra llamada Berruga, á la parte de abajo de Arillanes. El terreno es de mala calidad y poco fértil. PROD.: maz., escanda, habas, patatas y otros frutos. OBL.: 3 vec. 11 alm. (V.).

**COLLADO (EL):** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de Sta. Maria de Rodiles. (V.) pobl.: 3 vec. y 11 alm.

**COLLADO (EL):** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de Urbies. (V.).

**COLLADO (EL):** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de Sta. Maria Llanuces. (V.).

**COLLADO (EL):** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Sta. Maria de las Mieres. (V.).

**COLLADO (EL):** cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rirosa y felig. de Sta. Maria de las Vegas. (V.).

**COLLADO (EL):** cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Juan de Nierres. (V.).

**COLLADO (EL):** barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, pertenece á la v. de Ampuero.

**COLLADO (EL):** ald. agregada al ayunt. de Jubera en la prov. part. jud. de Logroño (3 leg.): str. en una albuera que domina bastante estension de terreno á corta dist. del nacimiento del r. Jubera. Tiene 30 CASAS y una igl. bajo la advocacion de San Juan. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres. POBL.: riqueza y CONTR. con el ayun. (V.).

**COLLADO (EL):** ald. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de Alpuente: str. 2 leg. al N. de esta v. en la falda del elevado cerro que coronaba el demolido cast. del Pajo, que los partidarios de D. Carlos denominaron del *Cid*, y fue el último fuerte rendido en mayo de 1840. Tiene unas 60 CASAS, muchas de ellas bastauto deterioradas con motivo de la última guerra civil; una escuela de niños, cuyo maestro tiene el sueldo ó retribucion que estipula con los pa-

dres de los alumnos, y una igl. parr. (San Miguel), aneja de la de Alpuente, y servida por un vicario propio. Esta ald. se halla regida por un alc. p. que depende del t. de Alpuente, y 3 prohombres nombrados anualmente por sus vec. desde tiempo inmemorial, los cuales tienen á su cargo la mayor prosperidad, interés y fomento de la ald. pobl.: 39 vec., 190 alm.

**COLLADO (EL):** l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Jarandilla (3), dió. de Plasencia (6), c. g. de Estremadura (Badajoz) 32: str. en un llano al E. y 1/2 leg. dist. del camino que conduce por la Vera de Plasencia al puerto del Pico, dominado al O. por un cerro, y ventilado por todos los demas puntos de todos los aires, estremado en frio y calor segun las estaciones, por lo cual y el ejercicio de hortelanos que se dedican sus hab., se padecen muchas y rebeldes intermitentes. Liene 18 CASAS de mala construccion, que forman una sola calle ancha y regularmente empedrada y asada, con una plazuela á la inmediacion de la igl., de figura irregular, casa pequeña y en mal estado para sala consistorial y cárcel, cuyo edificio fue panera del ant. pósito; igl. parr. dedicada á S. Cristóbal, á la que es aneja la de Casatejada, esumamente pobre, pues se carece aun de lo indispensable para su sostenimiento; fuera del pueblo se halla una ermita destruida, con la advocacion de los Mártires: el cementerio capaz y sano al S. de la pobl., y 2 fuentes para el uso doméstico, una para beber con dos caños, y otra para lavar con su pilon; son de buenas aguas y perennes, aunque en el estio se apauran bastante. Confina el t. con N. con el de Cuacos: E. el r. Tietar: S y O. Jaraz, á dist. de 1/2 cuarto leg. por este último lado, y á 2 leg. por el opuesto, comprendiendo de deh. perteneciente al fondo de propios de Aldeanueva de la Vera, que se gradua en 700 fan. de cebada; otra de los propios de este l., y algunas cesillas escapadas en las heredades con destino á secar pimiento y habitar en la época de sus labores: el r. Tietar que corre del N. á S. limita el t. con el E., segun hemos dicho, y de sus aguas no se hace ningun uso; pero entre este r. y el pueblo camina la garganta de Jaranda, á la que van unidas otras varias de Aldeanueva, Jarandilla, Cuacos y Garganta: corre de N. á SO. hasta introducirse en la jurisd. de Jaraz; su corriente es rápida y profunda, pero se estrean sus aguas para el riego y 2 molinos harineros: en las grandes lluvias arrebatada el terreno de las vegas inmediatas, sin que haya medio de impedirlo por su rapidez y pendiente. El terreno es arilloso y pedregoso, lo mas cruzado de varios cerros y cord. que forman entre sí llanos y vegas de terreno de huerta que son las cultivadas, y su mayor parte donde hay agua, está destinado á pimiento, dividido en varias asuertes desiguales, y otras en olivos, morales y viñas, quedando en los intermedios de las heredades algunas fajas ó anchurones de terreno mucho cubierto de jara, madroño y brezo. PROD.: pimiento, aceite, seda, vino, lino, y patatas; se mantienen 130 cab de cabada, 2 yuntas de vacas, 3 yumentos, y se cria mucha caza mayor y menor; pesca de truchas, anguilas y barbos. IND. y COMERCIO: 2 molinos harineros, elaboracion del pimiento; esportándose los frutos del pais en cambio de los cereales y demas que se necesitan. POBL.: 30 vec., 163 alm CAP. PROD.: 509,300 rs. IMP.: 25,465. CONTR.: 3,176 rs. 28 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,885, del que se pagan 600 al secretario por su dotacion, y se cubren con los derechos de pesos que valen 14 rs., y de los productos de pastos de deh. llamada la Ribera, concedida en 1,752, de cebada de 200 fan. Este pueblo ha sido l. ha tenido mas Plasencia, y aunque siempre de escasa pobl., ha tenido mas vecindario y mas riqueza que en el dia; pero habiéndose vicado sus moradores en la caza, imitando á un cura que tuvieron, abandonaron las labores del campo, ocasionaron sus propios, y unido esto á la insalubridad del suelo, marcha á su ruina; de aqui es que la mayor parte de los terrenos pertenecen á vec. de Jaraz, Pasarán, Aldeanueva y Garganta, sin que avosa haya 2 vec. que no sean jornaleros, y de consiguiente mendigos, cuando falta el trabajo, residiendo de ordinario en Jaraz el cura, el cirujano y el secretario del ayunt.

**COLLADO-CARDOSA:** cord. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque, térm. de Siruela.

**COLLADO-HERMOSO:** l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dió. de Segovia (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (18): str. al pie de las sierras que forman la cord. de Guadarrama: le combaten bien los vientos, y su clima es propenso á fiebres intermitentes y periositas. Tiene 60

CASAS de un solo piso y mal distribuidas, que forman casi una sola calle; una plaza, casa de ayunt., escuela de instrucción primaria común a ambos sexos, a cargo de un maestro con la dotación de una fan. de trigo, otra de centeno, un pan y un real mensual, con que contribuyen cada uno de los ayunt.; 2 fuentes de abundantes y buenas aguas, y una igl. parr. (San Nicolás de Bari), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentación real y ordinaria; tiene por anejo a La Salceda; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; en las afueras hay un molino, estando circundada la pobl. de robles, fresnos, álamos negros y zarzas. Confina el térm. N. Pelayos y la Salceda; E. Pedraza; S. Mata del Rey y baldíos de Segovia, y O. Sotosalvos, estudiándose 3/8 leg. en todas direcciones; dentro de él como a 1/8 de leg. SE., se encuentra el priorato de Sta. Maria de la Sierra, que fue un monast. de PP. Bernardos, dependiente del de igual clase de Sagraramenia. Aunque siempre fue una especie de granja, se reservaron algunos monges hasta la invasión francesa; después de ella no hubo nunca más de uno con el título de prior, el cual estaba encargado del cuidado y administración de los bienes que formaban un col. red. como de 1/4 leg. de circunferencia, parte de tierras labrantías y parte de monte y pasto, con un molino harinero y una tejera, todo vendido por la Nación; el edificio se halla arruinado, y la igl. según sus restos debió ser buena de tres naves y bóveda. El terreno es escabroso y de mala calidad, cultivan 300 obradas; la atraviesa un arroyo llamado *Ayuso*, y varios rinch. que descienden de la sierra. CAMINOS: los de pueblo a pueblo en mal estado, y uno real que dirige de Cobecullas a San Ildefonso. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada y lino; mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar. IND.: agricultura y tejedores. COMERCIO: importación de vino y aceite. POBL.: 78 vec., 232 alm. CAP. IMP.: 30,745 rs. CONTR.: en todos conceptos 5,339 rs. y 3 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 705 rs. y se cubre con 336 rs. y 7 mrs: producto de propios y por reparto vecinal.

COLLADO-MARINO: cerro en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Vés: en 1601 se explotaba en este cerro cuarcas de oro, plata y otros metales, de cuyos trabajos aun restan algunos vestigios.

COLLADO-MEDIANO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (6 1/2 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (4), dióc. de Toledo (48). SIT. en terreno montuoso; la combate en general el viento N., y su clima es propenso a tercianas. Tiene 48 CASAS inclusa la de ayunt., cárcel escuela de instrucción primaria común a ambos sexos, concurrida por unos 34 alumnos que se hallan bajo la dirección de un maestro dotado con 4,500 rs.; 2 fuentes de excelentes aguas, y una igl. parr. (San Ildefonso) servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provisión ordinaria; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el térm. N. Navacerrada y Cercadillas; E. Becerril; S. Alpedrete, y O. Guadarrama; se extiende 1/2 leg. por N. y O., y 1/4 por E. y S., y comprende 4,019 fan. El terreno es pedregoso y se cultivan 40 fan. 40 de primera calidad, 20 de segunda y las 40 restantes de tercera, la mejor se destina para trigo, las demás para centeno; fertilidad general 5 por 1 de las tierras incultas pueden labrarse como 120, pero todas de infima calidad, que solo producirían centeno; lo demás consiste en prados, montes de cubro y chiparro, y montañas de piedra. CAMINOS: los de pueblo a pueblo. El conde se recibe de Guadarrama por balijero, los domingos, miércoles y viernes, y sale en los mismos días. PROD.: centeno y yerba en abundancia; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de conejos y perdices. IND. y COMERCIO: agricultura, dedicándose la mitad de los vec. a labrar piedra y conducirla a la cap. POBL.: 52 vec., 216 alm. CAP. PROD.: 497,620 IMP.: 23,967 CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov., 9'65 por 100.

COLLADO-TOMAS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

COLLADO-TORNERO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

COLLADO-VILLALBA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (4), dióc. de Toledo (48). SIT. en terreno montuoso y desigual; la combate en general el viento N. y su clima frío es propenso a calenturas intermitentes; tiene 50 CASAS inclusa la de ayunt., cárcel, escuela de instrucción primaria común a

ambos sexos, concurrida por 24 alumnos que se hallan bajo la dirección de un maestro dotado con 4,300 rs.; varios pozos de buen agua de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Nra. Sra. del Eucal) anejo de la de Alpedrete, que se destina a un teniente para su servicio, en los aflueras de la v. se halla el campamento y una ermita (San Sebastián); confina el térm. N. Becerril de la Sierra; E. Moralzarzal; S. Torrelodones, y O. Guadarrama. Comprende la fonda de la Trinidad y las Ventas de Mártir. El terreno es de mediana calidad y le atraviesa el r. Guadarrama. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes y la carretera del sitio de San Ildefonso y de Segovia. Los conatos reciben de Guadarrama los domingos, miércoles y viernes, y sale en los mismos días. PROD.: trigo tranquilo, centeno y cebada; su mayor cosecha centeno, mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de conejos, liebres y perdices, pesca de barbos y algunas anguilas. IND. y COMERCIO: agricultura, un molino harinero y carreteria de piedra y madera para la cap. POBL.: 84 vec., 336 alm. CAP. PROD.: 689,847 rs. IMP.: 43,083. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

COLLADO-VILLAR: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Nerpio.

COLLADOS: ald. con ayunt. en la prov. dióc. y part. jud. de Cuenca (4 leg.), aud. terr. de Albacete y c. g. de Madrid. Esta sit. en una vega a la falda de la sierra de Torrecilla mirando al E., con clima sano y despejado. Tiene 32 CASAS, entre ellas la de la municipalidad y una pequeña igl. servida por un teniente por ser anejo de Torrecilla; en la pobl. se ven algunos árboles diseminados. Su térm. confina al E. con Pajares; S. Zarzuela, y O. la sierra de Torrecilla. Su terreno es fértil y produce buenas cosechas de toda clase de granos. Fiestas: el día de San Celedonio se celebra una en la ermita de este Santo que se halla en la sierra de Torrecilla, concurrida por 2 dos los vec. de Collados, y a cuya imagen profesan gran devoción. POBL.: 39 vec., 434 alm. CAP. TER. PROD.: 437,280 rs. IMP.: 20,010. Ascendentes CONTR.: a 2,430 rs.

COLLADOS: l. con ayunt. de la prov. de Teruel (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Calamocha (4), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18). SIT. en un alto, su clima frío, combatido por todos vientos y especialmente por el N. Sus enfermedades comunes son dolores reumáticos y de costado. Tiene 26 CASAS, una de ayunt. que también es cárcel; igl. parr. (Nra. Sra. de Navidad) servida por un cura párroco, es matriz y tiene anejo la de Valverde, 1/2 hora dist. en sus afueras tiene una ermita (Sta. Bárbara) en sit. elevada, dos manantiales de aguas buenas. Confina el térm. N. con los de Laberuela; E. con los de Bea; S. con los de Ollaña, y O. con los de Valverde. TERRENO: secano, tiene un monterchillar bien poblado, una deh. bovar hacia Valverde y algunas cañteras de cal: le cruzan los CAMINOS de Carriñena y Zaragoza: recibe el conde por balijero de Calamocha. PROD.: trigo, centeno, avena y lentejas; cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 21 vec., 85 alm. CAP. IMP.: 42,476 rs. VI.

COLLADOS: arroyo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cariete. Nace en su térm. y sigue a Torrecilla, donde se aumentan sus aguas con las de algunas fuentes, que unidas dan suficiente impulso a una piedra de molino harinero; sigue con dirección de Ribagorda, sale del part. y entra en el de Priego a unirse con el r. Trabacuo.

COLLADOS (LOS): cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

COLLAGATS: portazgo ó portillo en la prov. de Lérida, part. jud. de Trem, térm. jurisd. de Gramuntell. (V.). Este es un paso construido a lo largo de la rca y orilla der. del *Noguera Pallaresa*, en la garganta que este r. ha abierto en el monte que divide este part. y el de Sort. Forma parte del camino de herradura, que dirige del primero al último punto, entre las v. de Publa de Segur y Gerri. Las rocas que forman esta garganta son elevadísimas, y el paso es tan estrecho, en especial en algunos parajes, que no pueden traspasar 2 caballerías a la vez. Se paga portazgo que pertenece a la casa de Foix, llamada vulgarmente de Breuquer de la Poble de Segur, y para su cobro hay una casa denominada también la Barraqueta, sobre el camino espresado, y en el térm. jurisd. que hemos nombrado, dist. 1/2 hora de la pobl., están a igual dist. la Poble de Segur por el lado S. y 3 horas la Gerri por el N., en el part. de Sort.



**COLLANZO:** l. en la prov. de Oviedo. ayunt. de Aller y felig. de San Juan de Santiviago (V.).

**COLLANTRES:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coirós y felig. de San Salvador de Collantres (V.). Está str. en la carretera de Madrid á la Coruña.

**COLLANTRES (SAN SALVADOR DE):** felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Betanzos (4 1/2), y ayunt. de Coirós (4 1/2) str. entre los r. Mendo y Maudo: CLIMA templado y húmedo, pero bastante sano: comprende los l. de Collantres y Hueziriz, que tienen 86 CASAS de algunas comodidades y buenas y abundantes fuentes. La igl. parr. (San Salvador) es matriz de San Vicente de Armea. El térm. confina con los mencionados r. y felig. de Coirós y Espeseda. El terreno es fértil y sus montes y prados se encuentran j. alados de pinos, robles, castaños y frutales: le cruza la carretera de Madrid á la Coruña, y el conroz se recibe en Betanzos. PROD.: centeno, maíz, patatas, trigo, vino, lino y legumbres; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno, y no escasea la caza. POBL.: 86 vec., 355 alm., incluso el anejo. CONTRA. con su ayunt. (V.).

**COLLAZOS:** l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (13 leg.), part. j. l. de Saldafia (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21) str. en un fondo poco ó nada resguardado de frios vientos; las enfermedades más comunes son calenturas, fiebres catarrales é influenza. Consta de 16 CASAS, en general muy bajas, construidas todas, malamente y de distribución interior nada cómoda; en las mas de ellas hay pozo. En el centro de la pobl. se halla la casa consistorial, en la que hay 2 locales destinados el uno para almacén de vino y el otro para escuela; á esta que se abre en noviembre y se cierra en marzo ó abril concurren 25 alumnos de ambos sexos; la dotación del maestro es sumamente corta y consiste en la pequeña retribución que da cada uno de aquellos; la enseñanza de los niños pobres se pagan de los fondos de propios; tiene una igl. parr. de una sola nave, dedicada á Ntra. Sra. de la Asunción, está servida por un cura y 2 beneficiados; el curato se provee mediante concursogeneral. Confina el térm. N. con Oteros; E. deh de Romanos; S. Olea, y O. Revilla de Collazos. El terreno es enteramente pedregoso, de miga, flojo y de infima calidad; hay un monte que se desprende de otro denominado Gallido, muy bajo, poblado de brezo y robles; tiene también 2 valles de pradas de secano, una reducida vega de regadío que sirve para el cultivo del lino, y un arbolado de olmos. Al N. del l. nace una fuente de excelente y abundante agua; al O., y á corta dist., corre en dirección á S. el r. Boedo, poco caudaloso, el cual se sangra en invierno para regar la vega y dirimpulso á 2 molinos harineros de una sola piedra cada uno; sobre él hay un malísimo puente de madera. CAMINOS: los de travesía y algunas verdías, todos en el peor estado. PROD.: centeno, cebada, avena y lino; ganado lanar, vacuno y caballar. IND.: la agrícola y 10 telares de lienzo grosero, que suele consumirse para sacos. POBL.: 38 vec., 198 alm. CAP. PROD.: 37,370 rs. IMP.: 4,299. El presupuesto municipal asciende á 500 rs. y se cubre en parte con los prod. de un molino harinero, algunos prados y varias tierras, y el déficit por medio de reparto vecinal.

**COLLBATO ó SAN CORNELIO:** l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 1/2 leg.), part. jud. de Igualada (2 1/2) str. al pie de la montaña de Monserrat, con buena ventilación y CLIMA frío, peroso. Tiene 160 CASAS; una escuela de primeras letras concurreda por 30 alumnos, y una igl. parr. (San Cornelio) servida por un cura de ingreso de provisión real y ordinaria, un sacristán y un campanero nombrados por el párroco; un cast. ant. y casa de postas con 6 caballos. El térm. confina N. el monast. de Monserrat; E. el Bruch; S. Esparraguera, y O. Pirola; en él se encuentran 2 ermitas: una dedicada á Ntra. Sra. de la Salud, y sit en una pequeña altura próxima al mencionado monast., y es muy concurrida de los pueblos comarcanos; la otra titulada de Sta. Margarita, se halla á 1/2 leg. de la pobl., y ambas son antiquísimas. Igualmente la época de la fundación de este pueblo; pero todavía se ven vestigios de su ant. estacion, así como una escarpada montaña que le domina, en que hay trozos de muralla y cubos de cast., que los primeros cristianos fabricaron, despues de la pérdida general de España; habiendo sido este el segundo de los muchos que se construyeron al rededor de Monserrat. El terreno es montuoso, áspero y quebrado en general; el r. Llobregat baña parte de él por la

parte del N. en la montaña citada, por la cual se estiende el térm. hasta muy cerca del monast.; contiene bosques arbolados que producen mucha leña, y algunas plantaciones de olivar y viñedo: le cruza la carretera de Madrid á Barcelona, junto á la cual está la posada que nombran Cova Fumada. El conroz lo recojen los interesados en la estafeta de Esparraguera. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite de buena calidad. POBL.: 82 vec., 396 alm. CAP. PROD.: 2,899,753 rs. IMP.: 71,918.

**COLLEJOU:** l. con ayunt. en la prov. de Tarragona, part. jud. de Feset, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Tortosa: str. al S. de la baronía de Escornalbau; le combaten los vientos del N. y E.; su CLIMA es sano y las enfermedades comunes son inflamaciones. Tiene 73 CASAS inclusa la consistorial, una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario, y una igl. parr. (San Lorenzo). El térm. confina N. Vilanova de Escornalbau; E. Mntnroig; S. Pratlip, y O. Llavérica; en él se encuentran muchos fuentes de buenas aguas. El terreno en general es montuoso y poco productivo: sus montes están despoblados; los principales son 2 llamados la Mola y Punta de Llavérica. Los caminos dirijen á los pueblos litniferos, al campo de Tarragona y ribera del Ebro, y todos se hallan en mal estado. PROD.: trigo, cebada, legumbres, vino y patatas; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 95 vec. de catastro, 378 alm. CAP. PROD.: 618,766 rs. IMP.: 48,562.

**COLLE:** ant. condeado en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla; compuesto de los pueblos de Colle, Felechas, Grondoso, Llama y Vozmediano, para los que nombraba juez ordinario el ob. de Leon.

**COLLE:** l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de la Vecilla (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de Boñar: str. en el centro del valle de su mismo nombre: su CLIMA es frío, y sus enfermedades más comunes fiebres catarrales y pulmonías. Tiene unas 18 CASAS divididas en 3 barrios Muñoles, Villuela y del Obispo; escuela de primeras letras, comun al l. de Llamas, dotada con 40 fan. de pan mediado, á que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Vicente), matriz de Llama, servida por un cura de primer ascenso y libre colación; una capellania con cargo de una misa semanal y residencia; una ermita (San Roman) en el barrio del Obispo, y buenas aguas potables. Confina N. Vozmediano; E. Felechas; S. Llama, y O. Grondoso á 3/4 de leg. mas dist. El terreno es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de Vozmediano. Los caminos son locales y en mal estado; recibe la correspondencia de Biñar. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, lino, patatas y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda, y caza de algunas perdices. POBL.: 17 vec., 80 alm. CONTRA. con el ayunt.

**COLLEIRA:** l. en la prov. de Luça, ayunt. de Antas y felig. de San Miguel de Senando (V.). POBL.: 5 vec., 29 alm.

**COLLELL (NTRA. SRA. DEL):** santuario en la prov. de Gerona, part. jud. de Olot, térm. y á 1/4 de hora del l. del Torn, á cuya parr. pertenece la regularidad del edificio, la construcción interior de la igl. con órgano y otros ornamentos, indican la suntuosidad con que estaba servido este santuario, antes de la gubernación de Godoy, durante la cual fue enagenada la propiedad por mas de 4,000,000 de rs.

**COLLELL (SO):** prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Montuiri.

**COLLERA (SAN MARTIN):** felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (13 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (3), ayunt. de Ribadesella (4 1/4) str. á la der. del r. Selia, en la estremidad occidental de la llanura denominada Cameros de Cibera, donde le combaten principalmente las enfermedades comunes fiebres inflamatorias. Tiene unas 300 CASAS, distribuidas en el l. de su nombre y en los de Camango, Llobio, Meluquera, Santianes y Torriello, y en los cas. de Balpiñudo, Berquera y Molinera. También hay escuela de primeras letras, frecuentada por 80 niños y 20 niñas, cuyo maestro percibe 4,300 rs. de dotación anual. Para surtido de los vec. existen 2 fuentes de buenas aguas, sin mas obra que una arqueta de piedra, con un cubo ó pozo para sacar aquellas. La igl. parr., dedicada á San Martin, está servida por un cura de primer ascenso y patronato real; á bastante dist. de la parr., en una capilla sin techo, se halla el cementerio, que no perjudica á la salud

pública: también hay en cada uno de los mencionados l. una ermita que ninguna particularidad ofrece. Confina el TÉRM. N. v. de Ribadesella; E. ayunt. de Llanes; S. montes de Cuba. y O. r. Sella. El TERRENO es de buena calidad: le fertiliza un pequeño r. que se forma en las vertientes del monte Santianes, y toma el nombre de Molinera, porque cruza por el cas. de este nombre. Hay varios solos de robles y castaños, y en diferentes puntos se encuentran muchas hayas, abedules, espineras y matas de argoma, existiendo también distintos prados naturales que abundan en yerbas de pasto. Por la parte sept. atraviesa el CAMINO REAL, que desde Oviedo conduce a Santander; su estado es malo, así como el de los jemas que dirigen a los pueblos limítrofes. El CONRRO se recibe de Ribadesella. PROD.: trigo, maíz, castañas, nueces, manzanas, habas y patatas; mantiene ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay caza de perdices, codornices, palominos, liebres y corcos; y pesca de anguilas, truchas y salmónes. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y ganadería, cuyos prod. constituyen el comercio. POBL.: 300 vec. A. 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

COLLFRÉT. l. con ayunt. en la prov. de Lérida (12 horas), part. jud. de Balaguer (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 30), arc. de Ager (18); str. al pie de un monte a la márg. izq. del r. Segre; le combaten los vientos de N. y E.; el CLIMA, aunque algo frío, es saludable; produciendo solamente algunas cataratas. Tiene 46 CASAS, y la igl. es aneja á sufragánea del pueblo de Biubés. Confina el TÉRM. N. con el r. Segre; E. con Biubés; S. con Tosal, y O. con este mismo: á 1/4 de hora de cada uno cruza por él el mencionado r. Segre, que corre en direccion de N. á S.O., al cual nace de una fuente que lleva su mismo nombre: se encuentra una casa en desp. llamada la Peixera. El TERRENO es regular, hallándose en él dos montes llamados el uno bosque de Coll-delat, y el otro de la Forsa. Los CAMINOS dirigen á Pons y Artesa de Segre, de cuyo último punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, aceite, vino y cañamo; la principal cosecha es la del trigo: se cria ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices y conejos, y pesca de barbos y anguilas. POBL.: 4 vec. 21 almas. CAP. IMP.: 47,398 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 80 rs. ademas de los 460 que se pagan al secretario del ayunt.

COLLIA (Sto. Tomás del), en la prov. y dióc. de Oviedo (16 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (1 1/2), ayunt. de Parres (1/4); str. al pie meridional del monte puerto de Sues, donde le combaten exclusivamente los aires del S., por lo cual el CLIMA es muy templado y bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades que dolores de costado, algunas fiebres y viruelas de carácter benigno. Tiene 180 CASAS distribuidas en los l. de Bodes, Collado, Coronas, La Vita, La Quintana y el de su nombre. Hay una escuela de primeras letras, frecuentada por 50 niños, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. Para surtido del vecindario existen varias fuentes de muy buenas aguas, y una llamada Fuente-caliente, que sirve para abrevadero. La igl. parr. dedicada á Sto. Tomás, es de nueva construccion, y está servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical. A 50 pasos de la igl. por el lado del N., se encuentra el cementerio, que no perjudica á la salud pública. También hay en el l. de Collia una ermita, titulada la Natividad de N. S. J., otra San José en Quintana, y otra con el nombre de Sta. Marina en el l. de Podes, donde se cree que estuvo antiguamente la igl. parr. Confina el TÉRM. N. ayunt. de Caravia; E. el de Ribadesella; S. felig. de Pendas y Navares, y O. la de Cofino; extendiéndose 1/2 leg. escasa de N. á S., y 4 de E. á O. Le cruzan 2 arroyos que nacen en las alturas de Suevo; uno de ellos denominado Sto. Tomás, se dirige al S. y atravesando por las parr. de Pendas y Cuadroveta, confluye en el r. Sella; tiene 3 puentes de madera y uno de piedra, y sus aguas dan impulso, dentro de este térm., á 14 molinos harineros y á 3 batanes. El otro llamado de San Francisco, va hacia el E., se introduce en la felig. de San Estebán y desagua en el mar; tiene 2 puentes de madera, y da impulso á 4 molinos harineros. Ambos corren por un cauce bastante profundo, y por lo mismo prestan poca utilidad para el riego. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. Le atraviesa en toda su long. de E. á O. una cadena de peñas calizas, quedando á de los referidos l. en la parte alta, y los otros

en lo mas bajo: dicha cord. cortada á su vez por el indicado arroyo de Sto. Tomás, ha sido reconocida por varios inteligentes, que sacaron de ella en distintas ocasiones cantidades considerables de escocelte cobre; y tiene casi toda su superficie cubierta de marcas metálicas. Hay tambien en el pueblo de Collia 4 sumideros, donde se pierden las aguas de otros tantos manantiales y las de lluvia; hallándose igual fenómeno en el l. de la Vita donde hay otros dos sumideros; en los alrededores de este último se han explotado, aunque con poco provecho, 2 criaderos de carbon fosil. Antiguamente, y hasta fines del último siglo, estaban los montes muy poblados de árboles, que utilizó la marina real para construccion; pero en la actualidad solo hay brezales y argomas, porque los labradores con el pretexto de desalojar las fieras y franquear los pastos, quemaban diariamente los matorrales y con ellos la nueva cria de robles, hayas, abedules, acebuches y espineras. Hay muchos prados naturales que abundan de esquilas yerbas de pasto, las cuales se recolectan para el invierno, pues en lo demas del año se apacientan los ganados en las alturas del Suevo. Cruzan por esta felig. los CAMINOS reales que dirigen desde Oviedo á Rivadavia, y desde Collonga á Cangas de Onis, ambos en malísimo estado. El conrrro se recibe de esta ultima v. tres veces á la semana. PROD.: trigo, escanda, maíz, habas, patatas, nabos, calabazas, castañas, nueces, avellanas, manzanas, guindas, ciruelas, higas y uvas, tanto de parra en cultivo como silvestre; se cria ganado vacuno, caballar de poca alzada, pero muy fino, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 180 vec. 820 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

COLLIGA: ald. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (2 leg.), aud. terr. de Albacete y c. g. de Madrid; está str. en una ladera al S. del r. Júcar, que corre de E. á O., con un CLIMA muy sano, y sus hab. se crian bastante obesos. Tiene 56 CASAS de un solo piso muy desunidas, y la que se llama plaza, en la que hay algunos olmos, es muy disforme; hay una escuela al cargo del sacristan, casa de ayunt., igl. parr. de primer ascenso, teniendo por anejo á Colligullilla, servida por un cura y otro sacerdote para el anejo; pósito, aunque sin capital hoy día, y un cementerio á las atueras de la pobl. Su TÉRM. confina al E. con Albaladejito; O. con Villanueva de los Escuderos, y N. Jabaga; por él corre el r. Júcar que pasa por las inmediaciones del pueblo. El TERRENO es llano, y produce de todos granos y muchas patatas, siendo su calidad mediana. POBL.: 77 vec. 252 almas. CAP. TERM. PROD.: 1.145,780 rs. IMP.: 55,789. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 430 ducados, y se reparten entre todos los vecinos.

COLLIGULLA: ald. dependiente del ayunt. de Colliga en la prov., part. jud. y dióc. de Cuenca (1 1/2 leg.), aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva; str. al lado del rio Júcar, en una pequeña eminencia en direccion del N., cuyo CLIMA no es del todo sano, pues propende á causar calculturas intermitentes. Tiene 14 CASAS y una ermita, anejo do Colliga, de cuyo punto administran el pasto espiritual. Su TÉRM. confina con el Júcar; por el S. con el de Albaladejito y Jabaga. El TERRENO es regular y produce granos de todas clases y abundancia de patatas. POBL.: 41 vec. 40 alm. Paga de CONTR.: 800 rs.

COLLMORTE: cas. en la prov. de Lérida, part. jud., term. y jurisd. de Mur (V.).

COLLOTO (Sta. Eulalia de): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Oviedo (1/2 leg.); str. á la izq. del r. Nora con libre ventilacion y CLIMA sano. Comprende además del de su nombre, los de la Bárcena, Camino-Béal, Monte alto, los Prados, Rocas, y en el ayunt. de Siex, los de Llanes, y las Folgueras, que reúnen unas 150 CASAS. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Eulalia está servida por un cura de segundo ascenso y patronato real. En el l. de Bárcena hay una ant. ermita titulada Nra. Sra. del Socorro, cuyos patronos son los señores de la casa de Bárcena. Confina el TÉRM. N. felig. de Lugones; E. las de Granda y Vello; S. la de Limanes, y O. la de los Prados. Le bañan por el E. el expresado r. Nora, y por N. el arroyo denominada el Reguero. Hay otro llamado Sta. Marta, que se une al Nora en los lim. de la felig. de su nombre; sobre él se encuentra una pequeña fab. de curtidos. El TERRENO participa de monte llano, y es de buena calidad. A jemas de los CAMINOS locales cruza por la felig. 6 inmedia-

ciones de Bárcena, Rocas y Colloita la carretera real que desde Oviedo va á la Pola y á otros puntos; hallándose en dicha carretera el llamado Camino-Real, donde hay algunas tiendas de comestibles y flores: el conazo se recibe en la adm. de Oviedo. **PROD.**: trigo, maiz, escanda; habas, pimientos, colobias, patatas, manzanas y yerbas de pasto: se cria ganado, caza, y hay pesca de varias clases. **IND.**: la agrícola; distintos molinos harineros, y la indicada fab. de curtidors. **POBL.**: 4; **vec.**, 580 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

**COLLS:** ald. con ayunt. en la prov. de Huesca (47 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (4), dióc. de Urgel, aud. terr. y c. g. de Zaragoza (25). **SIT.** al fin de una colina que comienza en las casas llamadas Coll de Chua; resguardado del viento N., su clima es sano, aunque propenso á tercianas. Tiene 10 CASAS, dos de ellos á dist. de 4/8 leg., llamadas Espluga de Colls; es anejo en lo eclesiástico á la par. de Ciarraballs. Confina el **TÉR.M.** N. con el de Coll de Chua; E. con Puñelt; S. con el r. Noguera; O. con Montañana. El terreno es pedregoso y dividido en monte y regadío, que riega el r. Noguera, que le baña y divide de Cataluña: sus CAMINOS son locales y de herradura; el conazo lo reciben por peator de Tremp. **PROD.**: trigo y vino; cria ganado lanar. **COMERCIO:** exportación de vino, importación de otros art. **POBL.**: 5 vec. de catastro, 24 alm. **CONTR.**: 4, 594 rs. 9 mrs.

**COLLS (es):** predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Escorca.

**COLLSABADELL:** l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 leg.), part. jud. de Granollers (4 1/2), y ayunt. de Lliáms: **SIT.** sobre una colina rodeada de bosques, á la izq. del r. Mugent, con buena ventilación y clima saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y pulmonías. Tiene 20 CASAS, una igl. par. (San Saturnini) servida por un cura de primer ascenso, y un pozo del que estraen hielo y lo conducen en el verano á Barcelona para el consumo. El **TÉR.M.** confina N. Vilamajor y la Nata; E. Villalba; S. Alfou, y O. Llinás, estendiéndose una hora de N. á S. y 3/4 de E. á O. El terreno participa de monte y llano; abunda de bosques arbolados de pinos, y le fertiliza el r. Mugent. Los CAMINOS son locales, y á 4/4 de hora de la pobl. pasa la ant. carretera de Francia: todos se hallan en mal estado. **PROD.**: trigo, vino, maiz, alforfón, cáñamo, esquisitos garbanos y muchos pimientos, cria ganado y caza de varias especies. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 200; **vec.** y **CONTR.** (V. L. 1845).

**COLLSESPINA** (vulgo COLLUSPINA): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (2 1/2): **SIT.** sobre la alta sierra de su nombre, á la libre influencia de los vientos: su clima es frío y húmedo, pero saludable. Tiene 40 CASAS formando calle y 24 ruinas; una igl. par. (Sta. Maria del Socós) aneja de la San Fructuoso de Boleña, y una capilla en el término, denominada de San Cucufate de Gavádons, que antes era sufragánea de la del l. de Tona, y desde 1828 está agregada á la par. de Collsepsina; es muy ant. y de varias escrituras se infiere que fue una de las 7 igl. que se erigieron en Cataluña despues de la expulsión de los moros; ambas igl. pertenecian antes al término de San Andrés de Tona; mas en 1841 lograron los vec. de las 40 casas pertenecientes á la igl. del pueblo, y los de las 24 rurales dependientes de la San Cucufate, formar término juntos y desde aquella época constituyeron ayunt.; hay 2 fuentes de excelente agua para el sartido y uso común del vecindario. El **TÉR.M.** confina N. Montoliu; E. Boleña y Centelles; S. Saserra, y O. Moya. El terreno es montuoso en general, pedregoso y de secano; le cruza y pasa por la pobl. el camino que dirige de Vich. á Manresa. **PROD.**: trigo, avena, maiz, legumbres y patatas; son muy numbrados y apetecidos sus quesos, pero escasean porque se cria poco ganado. **POBL.**, **vec.** y **CONTR.** (V. Tona).

Esta pobl. ocupa un punto militar muy ventajoso para hostilizar al enemigo que invade el llano de Vich; así lo acreditaron las diferentes escaramuzas que tuvieron los somatenes con las tropas de Napoleon, y la renida acción que sostuvo el conde de La Bisbal con las mismas el dia 2 de febrero de 1810, siendo general de division, y por la cual fue ascendido á general en jefe del ejército y principado de Cataluña.

**COMA:** par. matriz en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, término, jurisd. y ayunt. de Pedra; se compone de 46 CASAS reunidas al N. del término, á 4 1/2 hora de l. de Pedra; la igl. tiene por titular á los Stos. Quirico y Julita y por anejo á la

de San Andrés, situ. al NE. á 4/4 de hora de la matriz. **POBL.**, **vec.** y **CONTR.** con Pedra (V.). Como se dirá al describir este pueblo, y en su término, y el de Coma que nos ocupa, nació el r. Cardener de una caudalosa fuente; y otra muy abundante; medicinal, compuesta de azufre, magnesia y minerales de carbon de piedra; así de variado color y de hierro.

**COMA DE NAVINES:** ald. agregada al ayunt. de Navines (4 1/2 leg.), en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel; se halla sir. mrs arriba del riach. llamado de Navines, en una pendiente y una leg. dist. del Segre á su márg. izq.; le combaten los vientos de N. y O., y el clima frío es saludable. Tiene 4 CASAS y tanto en lo civil como en lo económico y ecl. dependo de su ayunt., con lo que se surten para su consumo de las fuentes de buena calidad que tiene en el término. Este se halla enclavado en el de Navines, y su terreno es áspero y de mala calidad; atravesado por él los caminos que dirigen á Seo de Urgel y Arta, en mal estado; el conazo lo reciben del primero de estos dos puntos, por cuenta de los interesados. **PROD.**: trigo, patatas y legumbres; se cria ganado lanar y cabrio y hay caza de conejos, perdices y liebres. **POBL.**, **riqueza** y **CONTR.** con Navines, cab. del ayuntamiento (V.).

**COMA DE NAVINES:** riach. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel; tiene origen en la montaña de Navines á una hora de dist. de dicho pueblo; el canal corre en dirección de S. á N. y durante su curso de 2 horas, no pueden aprovecharse de sus aguas por la escabrosidad del terreno y la profundidad de su cauce.

**COMA (LA):** predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Pollenza.

**COMA (SE):** casa de campo arruinada en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Muro.

**COMA (SE):** predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Selva.

**COMAPREDA:** predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Escorca.

**COMADIVO:** barranco en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre; nació en el término de Gavasa de unas fuentejillas hacia el E. y lleva su curso al SO. si bien en ninguna pobl. ni riega ningún terreno; sus aguas son generalmente escasas, su cauce profundo y sus márg. montuosos y pobladas de carrascas, bojés y romeros. Desagua como á 1/2 leg. y en el mismo término de su nacimiento en el barranco llamado de Getsemani, y ambas en el Sosa de Peralta que en Molzon confluye con el Cinca. No tiene puentes ni cria pesca.

**COMALELLA:** l. con ayunt. en la prov. de Lérida (40 leg.), part. jud. de Cervera (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 4), dióc. de Solsona (6); **SIT.** en un llano, combatido principalmente por los vientos de N. y O., y el clima algo frío es saludable. Tiene 9 CASAS y la igl. (San Salvador), es anejo de Vichref; el cementerio se halla á pocos pasos del pueblo. Confina el término N. Llor; E. Vichref; S. Guspí, y O. Caras. El terreno es en general de mala calidad, atravesado por él los caminos que dirigen á Guisona y Solsona en mal estado. El conazo lo reciben del primero de estos dos puntos por cuenta de los interesados. **PROD.**: escaña y cebada; se mantiene el ganado preciso para la labranza, y hay caza de conejos y liebres. **POBL.**: 3 vec., 20 alm. **CAP. IMP.**: 42,793 rs. **CONTR.**: el 44,28 por 100 de esta riqueza. **PRESUUESTO MUNICIPAL** 489 rs. que se cubren por reparto vecinal.

**COMANDANTE:** cortijo en la prov., part. jud. y término de Badajoz: **SIT.** á 3 leg. de esta c. en un terreno casi todo inculto, que aprovechaba las cabras, y con poco arbolado de encina.

**COMAREIRO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilamazo y feig. de San Sebastian de Serraxio (V.).

**COMARES:** monte célebre en la prov. de Málaga; part. jud. de Vélez-Málaga, término de Comares, cuyo pueblo se halla sit. en su elevada cumbre.

**COMARETES:** v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (4 leg.); part. jud. de Colmenar (2), aud. terr. y c. g. de Granada (43); **SIT.** en la cumbre de un monte ó pico donde es combatido de todos los vientos, y con especialidad por los del N. El clima es frío, y las enfermedades mas comunes pleuresías y calenturas intermitentes. Tiene 320 CASAS de regular construcción; la consistorial muy deteriorada; y una escuela

de primeras letras concurrida por 48 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1,830 rs. anuales; una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Encarnación, y 8 fuentes de buenas aguas fuera de la v., entre las cuales se encuentra una ferruginosa, llamada de la Sarna. Confina el TÉR. N. Riogordo; E. Benamargosa; S. Cutar y O. Málaga. El TERRENO es montañoso y calizo, y lo baña el r. denominado Riogordo, que nace en término del pueblo del mismo nombre. LOS CAMINOS dirigen á Málaga, Borge, Cutar, Vezel, Colmenar y Periana; y el CORREO se recibe de la primera por medio de balijero. PROD.: cereales, pasas, higos, algarrobas, vinos y aceite; ganado cabrío, y caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola, 3 molinos de aceite, 4 molinetas y un molino harinero. POBL.: 209 vec. y 824 alm. CAP. PROD.: 5.099,850 rs. IMP. 205,400 rs.: productos que se consideran como CAP. IMP. á la IND. y COMERCIO: 33,935 rs. CONTR.: 30,024 rs. y 22 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 42,300 rs., los que se cubren con el fondo de propios, y el déficit por reparto vecinal.

COMAGORDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julián de Santa. POBL.: 2 vec. y 48 alm.

COMAS DE ILL-DE-MOLINS: partida de terreno con una casa de campo á 3/4 de hora al NE. de Vilaseca, en la prov., part. jud. y dióc. de Farragosa, aud. terr. y c. g. de Barcelona. La calidad del TERRENO y PROD. (V. VILASECA), de cuya jurisd. depende su POBL. de 4 vec. y 49 almas. CAP. PROD.: 558,333 rs. IMP.: 46,749 rs.

COMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San Juan de Rubios (V.).

COMBA (SANTA), casa rectoral y templo en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Columba de Fornelas (V.).

COMBA (SANTA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Ciprián de Aspay. POBL.: 5 vecinos y 40 almas.

COMBA (SANTA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Martín de Torre (V.): POBL.: 5 vecinos y 29 almas.

COMBA (SANTA): l. en la prov. y ayuntamiento de Lugo, felig. de Santa Comba de San Pedro. POBL.: 5 vecinos y 25 almas.

COMBA (SANTA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Comba de Fornelas (V.): POBL.: 4 vec. y 6 almas.

COMBA (SANTA): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de Sta. Comba de San Torcuato (V.).

COMBA (SANTA): desp. en la prov. de Orense, ayunt. de Guinzo de Limia y felig. de San Pedro Felix de Solveira (V.).

COMBA (SANTA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Oya y felig. de San Mamed de Louresa (V.).

COMBA (STA.): ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (6), y part. jud. de Negreira (3). SIT. en la denominada tierra de Jallas. Su CLIMA es templado y sano, aunque algo húmedo; se compone de las felig. de Alon, Sta. María, Aranton, San Vicente; Bazar, San Mamed; Cicero, San Pedro; Fontecado, San Martín; Frejeyro, San Felix; Grijoa, San Juan; Grijoa de Estermante, Sta. María; Jallas de Gastriz, San Pedro; Mallon, San Cristobal; Montouto, Sta. María; Padreiro, San Salvador; Pereira, San Andrés; Sta. Comba, San Pedro (cap.); Sta. Sabina, San Julian; Ser, San Pedro, y Villamayor, Sta. María, que reúnen sobre 4,000 CASAS en el crecido número de l. y ald. de que hacemos mérito en las respectivas felig. Hay solo 5 escuelas privadas é indotadas, á las que concurren 94 niños. El TÉR. municipal confina por N. con el de Coristanco (part. de Carballo); al E. Tordeva (part. de Orense); por S. Baña, y al O. Dumbria (part. de Corcubion); le recorren muchos riach., los cuales se incorporan al Jallas, que pasando por entre las felig. de Aranton y Sta. Comba, se dirige á la ría de Corcubion. El TERRENO en lo general no carece de arbolado, y la parte destinada al cultivo es de mediana calidad. LOS CAMINOS son locales exceptuando el que poco en comunicación el valle de Vímianzo con la llamada Tierra de Barcala y c. de Santiago: por esta adm. se recibe el CORREO tres veces en la semana. PROD.: las mas comunes patatas, maíz, trigo, centeno, legumbres y pocas frutas; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno, mular y de cerda; hay mucha caza mayor y menor, y se pescan truchas, anguilas y otros peces. IND.: la agrícola y pecuaria; telares caseros, algunos

artesanos de primera necesidad y un crecido número de molinos harineros. El COMERCIO apenas es conocido en este territorio, ni lo permite el mal estado de su comunicación, á pesar del impulso que pudiera dársele por la ría de Corcubion. Celebra no obstante una feria anual el 42 de marzo en Santa Coloma, en cuyo punto hay mercado todos los lunes siguientes al tercer domingo del mes. POBL.: 4,025 vec. y 4,475 alm. RIQUEZA PROD.: 45,229,982 rs. vd. IMP.: 4,383,160 rs. y CONTR.: 83,434 rs. 31 mrs.

COMBA (STA.): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Negreira (3), ayunt. del que es cap.: sit. en paraje llano y al N. del r. Jallas, con buena ventilación y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Aldea, Cacelas, Cerdeiras, Combarro, Cabelo, Guisande, Labradas, La-Torre, Puente de Riba, Rendufe, Sta. Catalina y Santa Comba, que reúnen 183 CASAS de pocas comodidades. Hay una escuela de primera educación, temporal é indotada. La igl. parr. (San Pedro), es matriz de San Pedro de Cicero y San Juan de Grijoa; el cementerio se halla en el sitio de la igl., pero en nada perjudica á la salud pública. El TERRENO confina por N. con San Vicente de Aranton y San Pedro de Jallas de Gastriz; por E. con Sta. María de Montouto y San Pedro de Ser; por S. y O. con Sta. María de Alon; tiene fuentes de buena agua y pozos, y lo baña el indicado r. Jallas. El TERRENO es de mediana calidad, y sus montes poco poblados. Pasa por la felig. el CAMINO que se dirige á la c. de Santiago, el cual se encuentra en estado regular. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maíz, patatas, centeno, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y mular; hay caza de perdices, lobos y zorros, y se pescan ricas truchas. IND.: la agrícola, varios molinos harineros y los oficios de tejedores, zapateros, sastres y carpinteros. El COMERCIO se reduce al tráfico de loza de barro de Buño, al de pescado que conducen desde la costa y venden por el país, y el de la arriería para comprar granos y llevarlos á la c. de Santiago, v. de Noya y otros puntos; celebra un mercado todos los lunes siguientes á los terceros domingos de cada mes, donde se negocian ganados lanar, vacuno, de cerda y caballar; herrajes, algunos paños y telas de lana y lino del país, quincalla granos y comestibles; y una feria el día 12 de marzo de cada año, en la que se benefician tablas, carros y herrajes para ellos, aperos de labranza, poco ganado, muebles y utensilios domésticos. POBL.: 183 vec. y 732 alm. CONTR. con las demas felig. que forman el ayunt. (V.).

COMBA (STA.): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (14 leg.) SIT. sobre el camino de Lugo á Puente-carracedo, con buena ventilación y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Borneiros, Cabanes, Pacios, Piedraíta, Pozo, Sta. Comba, Teigesele, Teinande, Vilar y Villamarce, que reúnen 71 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de Sta. María de Bóveda y San Lorenzo de Recimil con que confina; así como con San Mamed de los Angeles y Coco; el curato es de primer ascenso y patronato real y eclesiástico. El TERRENO es de mediana calidad y abunda en aguas; sus montes poco poblados, pero no escasea el arbolado de castaños y robles y en los bajos. LOS CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, maíz, cebada, trigo, castaña, lino, frutas de varias clases, legumbres, yerba y pastos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas. IND.: la agrícola y varios telares. POBL.: 71 vec., 338 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

COMBA (STA.): felig. en la prov. de Pontevedra (14 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (8), ayunt. de Golada: SIT. á la der. del r. Arnego, con buena ventilación y CLIMA sano. Ademas del l. de su nombre comprende los de Carral, Castro y Santan que reúnen unas 28 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Juan, ticio por ajeña la de San Pedro de Merlin, y está servida por un cura de entrada y de patronato laical. Confina el TÉR. N. y O. felig. de Carmoega; al E. con la de Merlin, y S. la de Vallarino. El TERRENO es quebrado y comprende varios montes que son ramificaciones del de Farelo; abunda en aguas y es muy fértil. PROD.: cereales, legumbres, castañas, nueces, hortaliza, frutas, lino y pastos; se cria ganado de varias clases, y hay caza y pesca de diferentes especies. POBL.: 28 vec., 140 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

COMBA (STA.): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Bande (1): SIT. en las inmediaciones

del r. Limia, donde la combaten principalmente los vientos del S.; el CLIMA es húmedo y propenso á reumas y costipados. Comprende además del l. de su nombre, los de Forcadás, Mejiá, Pazo, y Quinteja que reúnen 112 CASAS y una escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños y sostenida por el vecindario. La igr. parr. dedicada á San Torcuato, es de las mas ant. de España y de buena fáb.; conservándose en ella la urna de mármol donde permaneció por mucho tiempo el cuerpo del santo titular de la parr., que luego fue trasladado al monast. de Celanova: sirve el culto un cura de primer ascenso y provision ordinaria; tambien hay varias ermitas en los l. mencionados, excepto la de Ntra. Sra. del Viso que se halla en el monte. Confinia el térm. N. felig. de Baños; E. r. Limia; S. felig. de Graño, y O. la de Lobera. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad: abunda en aguas de fuente, y sobre el mencionado r. hay un puente de poca importancia. Atraviesa por el térm. el CAMINO que desde la Limia dirige á Portugal; el CORREO se recibe de Orense una vez á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, habas, castañas, patatas, lino y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas y bogas muy esquisitas. IND.: la agricultura, algunos molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 412 vec., 450 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

COMBA (STA.): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (22 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (6), ayunt. de Ibias. srr. en las inmediaciones del r. Navia, y en la estremidad SO. de la prov., con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende, además del l. de su nombre, los de Folgueras, la Mucia, Parada, Valdeferreiros y Vilarello, que reúnen mas de 50 CASAS. La igr. parr. dedicada á Sta. Comba, está servida por un cura de ingreso y patronato laical. Tambien hay 4 ermitas propias del vecindario. Confinia el TÉRM. con Navia de Suarna, Gestoso y sierras de Tremo. El TERRENO es montuoso, quebrado y abundante en aguas de fuente, que despues de surtir al vecindario, van al mencionado r. Navia. PROD.: cereales, legumbres, leña y pastos; mantiene ganado vacuno, de corda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 59 vec., 325 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

COMBARCÍO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Pedro de Merillas (V.). POBL.: 45 vec., 70 almas.

COMBARRO: ant. jurisd. en la prov. de Santiago: compuesta de las felig. de Poyo-grande y Poyo-pequeño, de las que era señor el R. arz. de Santiago, por quien se nombra el juez ordinario.

COMBARRO: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Corjo (V.).

COMBARRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Pedro de Sta. Comba (V.).

COMBARRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Neda (V.).

COMBARRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Moudoñedo y uno de los comprendidos en la Rillera de Trigais, felig. de Santiago de Mondoñedo (V.).

COMBARRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de Miñitos (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

COMBARRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Poyo (V.).

COMBARRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de Piloño (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

COMBARROS: riach. en la prov. de Leon. part. jud. de Astorga; nace en las montañas que dividen este part. del de Ponceferrado; escasean sus aguas en verano, y en invierno pueden mover una rueda de molino: baña el pueblo de su mismo nombre donde la atraviesa un puente de piedra de sólida construccion, y los 33 Quintanilla de Combarros, Vanuades, Benamarias y Moziz, en cuyo térm., despues de dos leg. de curso, se une á Parcos.

COMBARROS DE BELLEDÓ: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), ayunt. de Castriello de los Polhazares (1/2). srr. en la carretera que desde Madrid dirige á la Coruña, junto al riach. de su mismo nombre; combátenle to los vientos, y disfruta de CLIMA sano, si bien algo frio. Tiene 80 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras dotada con 380 rs., á que asisten 30 niños, igr. parr. (Sta. Maria Magdalena) matriz

de la de Quantanilla, servida por un cura de libre provision, y buenas aguas para el consumo del vecindario. Confinia el TÉRM. N. Benamarias; E. Vanidodes; S. Pradorey y Brazuelo, y G. Quintanilla. El TERRENO es de mediana calidad; se fertilizan las aguas del espedrado riach. de su mismo nombre, que tambien mueven las ruedas de 4 molinos harineros. Entre la pobl. y térm. de Benamorias, Magaz, Otero y Vanidodes, se eleva un monte cubierto de encina y otros arbustos. Los CAMINOS son locales, á escepcion de la enuuciada carretera; recibe la comarca provisiones de Astorga. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y mular; caza de liebres y perdices, y pesca de alguna trucha. IND.: los indicados molinos, dedicándose muchos de los vec. á la arrieria. POBL.: 70 vec., 330 almas. CONTR.: con el ayunt.

COMBE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villajuan y felig. de San Salvador de Sobradelo.

COMBEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazarricos y felig. de Sta. Maria de Coiro (V.).

COMBEL DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Cristobal de Jabestre (V.).

COMBEL DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Cristobal de Jabestre (V.).

COMBOA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de Solomayor (V.).

COMBRAL: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcantara, srr. 4/2 leg. al SE. de esta v.; comprende 140 fan. de labor, y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

COMEANDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Pedro de Visma (V.).

COMEOJO: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzó de Limia y felig. de San Bartolomé de Ganade (V.). POBL.: 18 vec., 80 almas.

COMELLAS (so): prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Montuiri.

COMENIACA: solo el Ravenat presenta una c. con este nombre, sin que pueda asegurarse cuál venga bajo el significo.

COMENZANA: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (6), ayunt. titulado del Valle de Tobalina. srr. sobre una cuestecita denominada de San Juan; su CLIMA es templado, y las enfermedades que mas comunmente reinan son constipados: tiene 3 CASAS con igr. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion; dentro de la v. hay una fuente, y en el campo varias, siendo esta y aquellas de muy buenas aguas. Confinia por N. con Lucinana; E. Quintana Martin Galindez; S. Santocilde, y O. Parayuelo. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, cebada, frutas y vino chacoli; ganado lanar y caza de perdices; la cosecha mas abundante es la de trigo. POBL.: un vec., 5 almas. CAP. PROD.: 3,800 rs. IMP.: 101.

COMENES: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Martin de Vallés (V.).

COMESAÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Andrés de Comesaña (V.).

COMESAÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Miguel de Oya (V.).

COMESAÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Salvador de Corjo (V.).

COMESANA (SAN ANTON DE): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Vigo (1), dióc. de Tuy (5), ayunt. de Buzas (4/2). srr. á las inmediaciones de la ria de Vigo, en terreno parte llano y parte quebrado, con libre ventilacion; CLIMA templado y algun tanto propenso á catarros, pleuresias y fiebres de varias clases. Comprende además del l. de su nombre, los de Casas, Cocheiros, Iglesia: Pedreira, Pereira, Puente-Bial, Rudeira y Sarin, los cuales forman al parecer una sola pobl. por hallarse muy inmediatos, excepto el primero que está separado hacia el S.; reúnen todas unas 190 CASAS, y escuela de primeras letras frecuentada por 48 niños de ambos sexos, cada uno de los cuales paga al nuestro un ferrado de maiz. Para surtido del vecindario hay una fuente de aguas poco apetechibles. La igr. parr. dedicada á San Andrés, está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de provision de S. M. ó del dióc.

cesano; según los meses en que vaca: sobre un monte hácia el S. se halla una ermita con el título de San Ignacio de Freijó; la cual ninguna particularidad ofrece. Confina el térm. N. con felig. de Cova; E. la de Matama; S. la de Villadares, y O. la de Corujo. El terreno es de mediana calidad: le cruzan 2 r., llamado el uno *Sardoma*, que nace en la parr. de Cabral, y desagua en la ría de Vigo, y el otro denominado del *Grango*, confluye en el anterior; habiendo sobre ambos algunos puentes de mala construcción. Además de los caminos locales atraviesa por el térm. el que desde Vigo conduce á Yavona: en el camino se recibe en aquella c. prop. r. trigo, centeno, maíz, lino, vino, legumbres, hortaliza y frutas: se cria ganado vacuno y algun lanar, siendo preferidos los bueyes, porque en esta felig. engordan mucho, y por lo mismo se estrae para Portugal y otros puntos del extranjero; hay caza de perdices, liebres y conejos en abundancia, y pesca de truchas y anguilas. **IND.**: además de la agricultura y ganadería, se cuentan varios telares de lienzos ordinarios y algunos molinos harineros. **POBL.**: 400 vec., 500 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

**COMETAS**: estancia en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, térm. del I. de Villacarlos.

**COMEZO**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Juan de Lage (V.). **POBL.**: 5 vec., 28 almas.

**COMEZO**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de Requijo (V.). **POBL.**: 3 v. c., 18 almas.

**COMIA** (vulgoamente llamado *Roma* y *Boatella*): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. de Berga, dióc. de Solsona: **SIT.** en una pequeña elevación, terreno quebrado, á la libre influencia de los vientos; su clima es saludable. Tiene 44 **CASAS** y algunas barracas; una igl. parr. (San Esteban) servida por un cura, y otra (San Martín) aneja de la de Palmerola, en la que reside un vicario; hay cementerio en una y otra: indican las 3 denominaciones demarcan un solo pueblo, aunque distintos objetos: Comia es nombre de una casa que tiene una igl.; llaman *Roma* á la parr. de San Esteban, y *Boatella* á un cas., propio de un particular de Berga, y es como se denomina mas comunemente la comarca. El térm. confina con Lúsa, Quart. Pedret, Pens y San Esteban de Vilòlas, este último del part. de Vich; en él se encuentran varias fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario. El terreno es de regular calidad, aunque montuoso en su mayor parte; le fertiliza la riera nombrada Est. ó de Marles, cuyas aguas dan impulso á las ruedas de un molino harinero. Los **CAMINOS** son locales. **PROP.**: trigo, centeno, maíz, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y vacuno y alguna caza. **POBL.**: 44 vec., 88 alm. **CAP. PROB.**: 634,000 rs. **IMP.**: 46,350.

**COMIJOSO**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las Somozas (V.).

**COMILLAS**: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander (8 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (2), aud. terr., y c. g. de Burgos. **SIT.** en la costa del mar cántabro, del que le separa una pequeña campiña: combátenle todos los vientos; su clima es templado y sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes, que algunos reumas y fiebres inflamatorias. Tiene 200 **CASAS**, la consistorial, escuela de primeras letras dotada con 3,400 rs. á que asisten 80 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Cristóbal), edificio de los mas preciosos del oh.; fue construida sobre el año de 1635 á costa de los vec. por no sufrir un arriendo de privilegio que tenía la igl. ant. que sirve en la actualidad de cementerio. Las aguas de 3 fuentes que brotan en la pobl. son algo gruesas y escasas. Su puerto, aunque pequeño, está habilitado para el cabotage: es un pedazo de mar bravo ó costa, cortada por un fuerte mullon, en cuyo seno caben pocas buques y estos no de gran porte, y tan inseguro que han sido hechas 35illas algunas embarcaciones á causa de haber sobrevenido en mareas crecidas, mareas grandes; entonces las olas rompen por encima del mullon. Su dist. del pueblo le hace peor para el socorro en dichas ocurrencias. Confina el térm. N. el mar; E. Ruiloba; S. Ruiseñada y Udias, y O. Tejo: en él se encuentran 3 cas. llamados *Baran*, *Valle* y *Rovacias*. El terreno es de buena calidad. Un arroyo con el título de *Gandaria* que divide el térm. de este pueblo del de Ruiloba, ameniza alguno de sus campos. El monte *Corona* comun á Ruiseñada se eleva á

S., y otro que tambien lo es al indicado pueblo, Udias, y Ruiloba al E. Los **CAMINOS** locales, á excepcion del que dirige á Torrelavega, de cuyo punto se recibe la **CORRESPONDENCIA**. **PROP.**: maíz, trigo, manzanas, legumbres y todo género de hortaliza; cria ganado vacuno; caza de liebres y zorros; y pesca de sardina, besugo, congrio, bonito y otros pescados, lo cual constituye juntamente con el ganado vacuno que se espande en la feria celebrada los dias 16, 17, 18 y 19 de julio: su **IND.** y **COMERCIO**: todos los domingos hay mercado bastante concurrido. **POBL.**: 174 vec., 871 alm. **CAP. PROB.**: 4 IMP.: (V. el art. de part. jud.) **CONTR.**: 4,346 rs. 20 mrs. El **PRESTE MUNICIPAL** ordinario asciende á 19,000 rs. cubiertos del fondo de propios y el déficit por reparto entre los vecinos.

**COMIOLS**: l. con alc. en la prov. de Lérida (13 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (7), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 31), dióc. de Seo de Urgel (15): **SIT.** sobre una pena en el monte de su nombre que sirve de lim. á la Conca de Tremp; le combaten todos los vientos, y el clima, aunque sano, produce algunas pulmonias é inflamaciones. Tiene 4 **CASAS** y una igl. aneja de San Roman; surtiéndose sus vec. de las aguas que se recogen en una balsa. Confina el térm. N. con la Baronia de Riap (4 leg.); E. las Torres, casa de Folquer (4 1/2); S. Montagull y Montado (2), y O. San Salvador de Toló y Benavent: el terreno es montañoso, árido, quebrado y de mala calidad; hallándose en él el monte citado que lleva su nombre y le rodea por todas partes: en las hondonadas se hallan algunos robles y matorrales. **CAMINOS**: cruzan los que desde la Conca y resto del part. de Tremp, Sort y Viella, dirigen á Cervera, Lérida y Barcelona en mal estado: la **CORRESPONDENCIA** la reciben de la estafeta de Artesa de Segre por espreso que mandan en dias interminados. **PROP.**: centeno, cebada, avena y trauquillon llamado en el pais carreon; la mayor cosecha es la del primero; se cria ganado cabrio y un poco de cerda, y hay caza de perdices, liebres y conejos. **COMERCIO**: venta de ganado en la v. de Isosa, donde se proveen de los art. de que carecen. **POBL.**: riqueza y **CONTR.** con el ayunt.

**COMISARIO**: monte en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, térm. jurisd. de Jumilla (V.).

**COMONTE** ó **COOMONTE**: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18): **SIT.** en un llano que amena las aguas del Orbigo; su clima es templado; reinan los vientos del NE. y SE. y sus enfermedades mas comunes tercianas y catarras. Tiene 108 **CASAS** distribuidas en 12 calles y una plaza; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y libre provision, y un beneficiado de presentar del duque del infanzonado, y cementerio junto á la igl. Confina N. Maire de Castañon; E. Fresno de la Pulvosa; S. Redelga y Verdeñosa, y O. Alcabillas y San Esteban de Nogales, á una leg. el mas distante. El terreno es llano, de mediana calidad y lo fertilizan las aguas del mencionado Orbigo. Los **CAMINOS** locales; recibe la **CORRESPONDENCIA** en Benavente. **PROP.**: trigo, cebada, centeno y lino; cria ganado lanar en cortonúmero; caza de liebres y perdices, y pesca de barbos. **POBL.**: 402 vec., 498 alm. **CAP. PROB.**: 78,453 rs. 14,276. **CONTR.**: 8,187 rs. 28 mrs. El **PRESTE MUNICIPAL** asciende á 814 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

**COMONTES**: deh. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, de que dista 2 leg.; tiene algun terreno labrantio que cultivan los vec. de Matadeon, y buenos pastos: sostiene sobre 4,000 cab. de ganado.

**COMPANERO**: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de Soandres (V.).

**COMPANIA** (**CORTIO DE LA**): en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez.

**COMPARACOCES**: desp. en la prov. y part. jud. de Soria ant. sesmo de Terza.

**COMPARADA**: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame y felig. de Sta. Bulaña de Vilacoba (V.). **POBL.**: 14 vec., 80 almas.

**COMPETA**: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (8 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (40), part. jud. de Torrox (2); **SIT.** á la falda de 2 cerros de tal modo elevados, que llegan á formar una cúspide extraordinaria; combátenla los vientos en todas direcciones; y su clima es muy apocible, siendo los tabardillos, pulmonias y tercianas, las enfermedades que reinan con mas frecuencia. Cuenta 580 **CASAS** inclusa la

municipal, divididas en 2 barrios; tiene cárcel y 2 escuelas, una de niños concurrida por 80 alumnos y otra de niñas asistida por 50 de ellas; la dotación del maestro es de 4,100 rs.; del de la pobl. hay 3 fuentes de escelentísimas aguas; y la 1.ª igl. par. con la advocación de Nra. Sra. de la Asunción; abundante en el térm. muchos manantiales de los que solo 6 son abundantes; 2 ermitas dedicadas la una á San Sebastian y la otra á San Antonio Abad, ambas á dist. de 400 varas de la v. con la diferencia de hallarse esta á O. y aquella al E. Confina al térm. N. con Alhama; E. Canillas de Albaida; S. Frigiliana, y O. Daimalos. A 1/2 leg. de la pobl. se encuentran cas. denominados Aechuchada, colocado en la sierra, en la que nacen 2 r. que bañan los pueblos de Nerja y Torrox de donde aquéllos toman respectivamente el nombre. El terreno es en parte llano y en parte montuoso de mediana calidad, con 5 leg. de monte poblado de pinos y arbustos. CAMINOS: el mas principal el que conduce á Granada y Málaga. COSECHAS: se reciben de Velez Málaga por palijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, maíz, paja, vino y aceite; se mantiene ganado cabrio y caza de perdices y conejos; los frutos que con mas abundancia se cogen, son vino, paja larga y moscatel. IND.: la agrícola, 5 molinos de aceite y 1 lab. de aguardiente en un estado regular. COMERCIO: la extracción por medio de la arriería de los art. mas abundantes. POBL.: 701 vec., 2,763 sism. CAP. PROD.: 3,690,000 rs. IMP.: 450,000; prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio 54,920 rs. CONTR.: 33,176 rs. 29 mrs PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 48,600 rs. que se cubre por reparto vecinal y con los fondos de propios y arbitrios; el secretario de ayunt. está dotado con 2,200 rs.

COMPLEGA: c. muy célebre en las famosas campañas de O. Fulvio Flacco y Tib. Sempron. Graccho. Era nueva, dice Apiano, muy fortificada y en poco tiempo se habia aumentado mucho; en ella se reunieron gran número de celiberos, despues de haber sido batidos por Flacco en el Tajo, y hacian mucho daño á los ejcs. romanos. Es muy notable la arrogancia con que enfiaró al mismo Flacco una embajada pidiéndole un sago, una espada y un caballo por cada uno de los que habia hecho perecer en la batalla, y amenazándole con que sino se marchaba á Roma no habia de escusar su ruina. Flacco contestó al parlamento, que él mismo iba á llevarles lo que pedian, y echando á andar, se aproximó á Complega que fue abandonada por sus hab. Graccho recibió á los de Complega al pasar por sus continentes: le salieron al encuentro con ramos de olivo en demanda de paz ó indulgencia; mas luego que volvió la espalda, le atacaron con la mayor furia, poniéndole en gran conflicto. Entónces, aparentando temor, les abandonó su campamento, y cuando los vió cebados en la rapia, volvió sobre ellos, los derrotó y se hizo dueño de la c. Es bastante probable la reduccion de Complega á Ariza.

COMPLUDO: l. en la prov. de Leon (4.ª leg.), part. jud. de Poferrada (2), dioc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. d. Valladolid (31); era la cap. de la abadía de su mismo nombre, jurisd. ant. compuesta de los pueblos de Compludo, Palacios de Compludo, Carracedo de Compludo y Espinosa tambien de Compludo; en la actualidad pertenece al ayunt. de los Barrios de Salas. Ocupa un suavo declive á la orilla izq. del r. Miruelos. Consta de unas 20 CASAS, fabricadas la mayor parte de tierra, cubiertas de pizarra, y esparcidas sin orden ni regularidad. Tiene 1 igl. par. (San Justo y Pastor), matriz de Palacios de Compludo, servida por su cura de ingreso y presentación del cabildo de la catedral de Astorga; una ermita dedicada á la Asunción de Nra. Sra. y otras aguas potables. Confina su térm. de N. Espinosa de Compludo; E. Carracedo de Compludo; S. Palacios de Compludo, y O. San Cristóbal; en él se encuentra el monast. que dió nombre á la pobl. dedicado como la par. á los Santos Justo y Pastor: fundó San Fructuoso, varón de sangre real, hacia el año 614; existiendo una donación ó privilegio del rey Chindasvinto del 616. Aunque de dudosa autenticidad, sirve en el día para decidir en contiendas judiciales sobre térm. de los pueblos comarcanos. San Valerio que fabricó en 695 habia largamente del monast. y del fundador. En 1070 aun subsistia; pero en 1085 ya constaba pertencida como par. secular á la cated. de Astorga, y desde entonces una de sus dignidades lleva el título de abad de Compludo. Cuantos documentos hemos visto llaman al l. Complutum, y al monast. Complutense, sin duda y como lo indica el P. Florez (que equivoca la posicón,

trasladándola al distante puerto de Rabanal, cuando está en una ramificación del Foncebadon), por hallarse dedicado á los Santos mártires Complutenses. Aunque Antonio y Ptolomeo hablan de una Complútica y no Complútica segun algunos, fácilmente se demuestra que no puede ser Compludo, porque este pueblo dista dos leg. cortas de *Interannium flavium*, lo cual no conviene con el primero; y porque Ptolomeo coloca al mismo *Interannium flavium* entre las ciudades de Asturias, y Complútica entre las de los Gallegos de Braga. Esto prescindiendo de que San Fructuoso hizo su fundación en el punto mas árido, agreste y desierto del terr. hergidiense, con lo que no se concilia la existencia de pobl. coelánea, ni de ruinas de otra de nombrada. Hemos tratado en este punto de la historia; por pertenecer toda ella al monasterio como mas antiguo que el pueblo, estando por consiguiente enlazadas entre sí, ó mejor dicho, ser una misma la de ambos. El terreno es de secano en su mayor parte, de mediana calidad y montuoso; el poco llano que hay lo es de buena, y se fertilizan las aguas del Hiera que tambien impulsa las ruedas de algunos molinos mieraños. Los CAMINOS locales y en mal estado. PROD.: centeno, cebada, lino, legumbres, patatas; castañas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y alguna caza y pesca. Hay escelentes canteras de piedra. IND.: una tenería, varios hornos de cal, y molinos harneros y telares de lino y lana. POBL.: 17 vecinos, 69 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

COMPLUTUM: c. de los carpetanos (Ptolomeo), mansión del itinerario romano; sit. cerca de Alcalá de Henares (V.). COMPOSTELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid, felig. de San Salvador de Abeancos (V.). POBL.: 3 vec., 34 almas.

COMPOSTELA: c. en la prov. de la Coruña (V. SANTIAGO). COMPOSTELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merça y felig. de San Pedro de la Mezquita (V.).

COMPOSTELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Salvador de Mamia (V.).

COMPRINS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Vicente del Grove (V.).

COMPTÉ DE PALLAS: ald. en la prov. de Lérida (25.ª hor.), part. jud. de Sort (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46), abadiado de Gerri (4/5), ayunt. de Peramea (1), sit. en un pequeño llano rodeado de montañas y bañado su pie por la der. en el lado N. el r. *Noguera Pallaresa*: le combaten los vientos N. y E. y el clima templado, produce castaños, inflamaciones y apoplejias. Tiene 12 CASAS que forman una calle y una pequeña plaza, y una 1.ª, Nra. Sra. del Carmen, aneja de Peramea: los niños de este pueblo concurren á la escuela de Gerri, y sus vec. se surten de agua del r. mencionado. Confina el térm. N. Escos; E. y S. Gerri, y O. Peramea: cruza por él el esprésado Noguera Pallaresa que corre junto á las mismas casis, separado solamente de ellas por la carretera principal que conduce á la cap. de la prov. y valle de Aran: á espaldas del pueblo por su izq., pasa el arroyo llamado de *Compte*, que nace en las montañas de Anchs. dist. 3 horas de su origen: es violento en sus avenidas y junto al mismo pueblo desagua en el citado Noguera; con las aguas de este arroyo se riegan algunos prados sit. á su der. llamados de Caberes: el terreno es escabroso y de mediana calidad, hallándose en él dos montes que tienen algunos pinos, romeros y bojcs, uno al N. y otro al O. CAMINOS: dirigen á Peramea y Gerri, el primero malísimo y el segundo en mediano estado, comparado con los del pais: la correspondencia la reciben de la carteria de Gerri. PROD.: trigo, centeno, patatas, judias y frutas: la mayor cosecha es la del trigo y centeno: se cria ganado cabrio y un poco de vacuno; y hay caza de conejos, perdices y viebros, y pesca de truchas, anguilas y barbos. COMERCIO: algunos arrieros que esportan las prod. del pais á Gerri y otros puntos, ó importan los art. de que carecen. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: con Peramea (V.). PRESUPUESTO MUNICIPAL 80 rs. que se cubren con el producto de propios y arriendo del meson.

COMUN DE LAS TRECE VILLAS: térm. red. en la prov. de Guadalajara, part. jud. y térm. jurisd. de Pastrana: hábase así por la mancomunidad de pastos y derecho á roturar y poner en cultivo, que en union con la espresada v., tienen las de Illana, Albatal, Zorita, Yebra, Fouentevilla, Hontoya, Escaricho, Fuentealencina, Valdeconcha, Peñaflor,

Alóndiga y Moratilla: su terreno quebrado y áspero, compuesto en su mayor parte de elevados cerros, derivaciones de la sierra de Buedis, de las que se hallan separados por el r. Tajo, abraza unas 10,490 fan. de tierra, de las cuales apenas se halla en cultivo una tercera parte; se destinan á la siembra de cereales 4,700 fan. que se siembran año y vez; hayunas 4,350 de viñedo y como 400 obradas de olivar, pertenecientes á las v. de Pastrana, Sayatón y Valdeconchas; además del Tajo atraviesa el término, el r. Guadaleja, que desagua en el primero á las inmediaciones del cercado ó muralla del desierto de Bolarque y juntos ya entran á poca dist. por un desfiladero de 5 á 6 pies de lat., abriendo en una Peña y forman en su descenso un remanso que aunque no de mucha estension, tiene bastante profundidad y se le conoce en el país con el nombre de Olla de Bolarque; este término fue vendido por el rey Felipe II á Rui Gomez de Silva; y en la escritura de venta otorgada en 14 de noviembre de 1566 se le denomina Término de los llanos y Agua nevada; su señoría pasó después á la orden de Calatrava y encomienda de Zorita de los Canes y aun se conservan vestigios de una ermita dedicada á San Salvador, que según tradición fue casa hospedería de los caballeros de dicha orden; en la actualidad es del duque del Infantado, el cual como tal señor cobra las alcabalas, juntamente con las de Pastrana.

COMUNA: Prado común en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Sines.

COMUNION: v. en la prov. de Alava (Victoria 5 leg.), part. jud. de Añana (3), aud. terr. de Burgos (14), c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (46), vicaría de Miranda, hermandad de la Ribera y ayunt. de Salcedo; srr. en una llanura en que por lo general reina el viento N. que constituye su clima saludable, á escepcion de algunos catarros y pulmonías que por la misma razón se padecen. Tiene 30 CASAS de regular construcción, la de ayunt., cárcel y escuela de niños, concurrida por 20 de ambos sexos, cuyo nuestro está dotado con 21 fan. de trigo; igl. parr. (San Cornelio y San Cipriano); existe una fuente dentro de la pobl. que es muy gruesa y nada agradables aguas. Confinan el término N. con Lecina del Camino; E. Salcedo (14/5); S. Montañana, (prov. de Burgos, part. jud. de Miranda de Ebro); pasando al r. Ebro de por medio, y O. Fontecha y Puentelearrá. El terreno es de buena calidad y participa de montano y llano: los caminos locales, pero á la parte S. de la v. se encuentra un trozo bien conservado de camino romano, notable por ser de 24 pies de ancho, relleno de cascajo grueso en la parte interior y mas menudo hácia la superficie con sus piedras cantoneras de cada lado: comienza este camino desde cerca de Puentelearrá y continúa entrando en jurisd. de la v. de Miranda de Ebro hasta el puente del r. Bayas, por donde pasa hoy á carretera general de Madrid á Bayona. El terreno se recibe de Miranda. PROD.: trigo, cebada, hortalizas, maíz, manzanas, cerezas y ciruelas, siendo la cosecha de cebada la mas abundante; cria ganado lanar y mular; caza de perdices, liebres y codornices. POBL.: 25 vec., 446 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

COMUNS (ELL): varios predios contiguos en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisdicción de la v. de Selva.

CON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de Grove (V.).

CON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moira y felig. de San Juan de Tiran (V.).

CON (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (144/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Onis (14/2); srr. en las inmediaciones del r. Chico, con buena ventilación y clima saludable. Tiene mas de 400 CASAS en el l. de su nombre y en los de Llano y Vega. La igl. parr. dedicada á San Pedro de la cual es aneja la de Sta. Maria Magdalena de Gamonedo, está servida por un cura de primer ascenso y de patronato real: tambien hay distintas ermitas de propiedad particular. Confinan el término con las felig. de Villaverde la Miera y Gamonedo. El terreno es montuoso, quebrado y bastante fértil: abunda en aguas de buena calidad que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. PROD.: trigo, centeno, maíz, legumbres, algunas frutas, madera y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay

caza; y pesca de distintas clases. POBL.: 424 vec., 505 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CORNANGILELL ó CONANGATELL: coto redondo en la prov. de Barcelona part. jud. de Vich, término y jurisd. de la v. de San Hipólito de Voltregas (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm. CAR. PROD.: 381,200 rs. IMP.: 9,530.

CONCABELLA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (9 leg.) part. jud. de Cervera (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46), dióc. de Seo de Urgel (47); srr. en un llano, cambiado por los vientos de S. y O. y el clima templado, es bastante saludable. Tiene 15 CASAS y la igl. parr. (San Salvador), servida por un cura párroco de nombramiento ordinario en concurso general; construido al pueblo se halla el cementerio. Confinan el término N. con Hostalfranch; E. Arañó; S. Ratera; y O. Pollegaris; cruza por él muy inmediato al l. el r. llamado Siro que baña los pueblos de la ribera de este nombre. El terreno es de buena calidad, atravesando por él los caminos que dirigen á Guisona y Cervera en bastante mal estado; el terreno se recibe del primero de estos dos puntos por cuenta de los interesados. PROD.: trigo, vino y aceite; la mayor cosecha es la de trigo y vino; se mantiene el ganado indispensable para la labranza y hay caza de algunas perdices. IND.: 2 molinos, uno harinero y el otro de aceite. POBL.: 43 vec., 79 almas. CAR. IMP.: 49,429 rs. CONTR.: el 42/23 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 421 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CONCABUENA: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (14 leg.), part. jud. y adm. de rentas de Calamocha (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (49); srr. en una llanura entre dos cerros, uno al E. y otro al O.; es combatido en especial por el viento N. que hace el clima un tanto frio y sano. Tiene 90 CASAS con la consistorial y cárcel, distribuidas en una plaza y varias calles irregulares; escuela de niños concurrida por 8 alumnos y dotada con 600 rs. anuales; igl. parr. (San Justo y San Pastor), servida por un cura, cuya vacante provee el ordinario en concurso general. El cementerio está contiguo á la igl.; los vec. se surten del agua de una fuente que hay en el pueblo. En los afueras á 1/4 de hora del l. se encuentra una ermita bajo la advocación de Sta. Bárbara, sit. en una altura y á 1/2 hora cerca del camino de Cutanda, otra llamada San Martin. Confinan el término N. con Valverde (5/5); E. Barbáguena (2); S. Lechoaga; (5/4), y O. Torruueva (id.); hay en el término según se ha indicado, dos montes llamados el uno el Alto y el otro Bajo muy poco poblados. El terreno aunque seco, tiene diferentes matacías, que unidos á lo sobrante de las fuentes, riegan muchos huertos que amenizan el l. CAMINOS: los locales. LA CONSERVACION: se recibe de Calamocha por baligero. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, cañamos, frutas y patatas; cria ganado lanar muy apreciado; caza de conejos, liebres y perdices. IND.: dos molinos harineros. POBL.: 53 vec. 912 alm. CAR. IMP.: 28,360 rs. rñ.

CONCANA: ant. c. de la Cantabria, celebrada por los poetas Horacio y Silio Itálico á causa de la singular costumbre que tenían sus naturales de sangrar sus caballos y beber la sangre de estos animales mezclada con leche: nombra el primero los concanos entre las gentes mas bárbaras. El segundo los cuenta en la hueste que Antbal condujo á Italia. Parece que los mencionó Estrabon con el nombre de Conacos, suponiéndolos no muy distantes de las fuentes del Ebro. Ptolomeo colocó á Concana en la menor longitud cantábrica. Se ha querido encontrarla en Santillana en Cuenca de Campos y en Infesto: esta es la reduccion mas admisible.

CONCE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfiero y felig. de Sta. Maria de Gestese (V.). POBL.: 5 vec. y 22 almas.

CONCE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de Eume (V.). POBL.: 4 vec., 46 almas.

CONCE DA SERRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Vicente de Regoela (V.). POBL.: 2 vec. 40 almas.

CONCE DE SANTA BAULA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfiero y felig. de Sta. Maria de Gestoso (V.). POBL.: 3 vec. 8 almas.

CONCE NABEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfiero y felig. de Sta. Maria de Gestoso (V.). POBL.: 4 vec. 4 almas.



**CONCE NOBOA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Montero y felig. de Sta. Maria de Gestoso (V.). pobl.: 3 vec. y 49 almas.

**CONCEJERO:** l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (48 A/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (5 A/3), dióc. de Santander (15), ayunt. titulado del valle de Mesa. srr. en terreno desigual, á las márg. del r. Hijaúla y falda meridional de los montes de la Costera; está bien ventilado, su clima es sano y las enfermedades reinantes conspícuas y afecciones de pecho. Tiene 30 CASAS y una pequeña de concejo divididas en 3 barrios llamados Concejero, la Ribera y Aldeude el Río; una igit. parr. bajo la advocación de Sta. Eugenia, servida por un beneficiado patrimonial, una ermita en el pueblo y otra en el término, dedicadas á Ntra. Sra. del Rosario y Ntra. Sra. de los Prados; un cementerio en buena situación y 2 fuentes de buenas aguas. Confina el término N. Campillo y Burceña; E. Hoz; S. Vibanco, y O. Arceo. El terreno es delgado y aluminoso, bueno para trigo y malo para las demas especies, tiene un monte al N. de la pobl. y otro al O. poblados de encinas, y lo baña el mencionado r. Hijaúla, sobre el cual hay 2 puentes, uno de piedra y otro de madera. Los CAMINOS son de pueblo á á pueblo y la CORRESPONDENCIA se recibe de Villarcayo por balizero. PROD.: trigo, maíz, patatas, nueces, uvas, parras, cerezas y manzanas; se matan ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola. Pobl.: 1 v. vec. 38 almas.

**CONCEJÓN:** cabalal en la prov. de Santander, part. jud. de Villarcayo; corresponde al pueblo de Resconorio, ayunt. de Luena. srr. en una cuesta, cerca del riach., que nace en las inmediaciones del sitio que llaman la Jarrota; comprende de 8 á 10 cabañas con sus fincas de prado cerradas en anillo, en que viven sus dueños la mayor parte del año dedicados á la cria de ganado vacuno. Hay mucha caza de zorros.

**CONCELLIN:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Pedro de Tineo (V.). pobl.: 10 vec. y 50 almas.

**CONCELLLO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Sta. Maria de Papucín (V.).

**CONCELLO:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Martín de Aguado (V.).

**CONCENTAINA:** v. con ayunt., adm. subalterna de correos y loterías, cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Alicante (7 A/2 leg.), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14), adm. de rent. de Alcoy (1).

**SITUACION Y CLIMA.** Sit. en un llano que se extiende á la falda meridional-oriental de la famosa sierra Mariola, entre el r. Alcoy y el barranco del Sort; combátienla generalmente, aunque con suavidad, casi todos los vientos, pues solo se halla resguardada de los del N., y goza de un cielo puro y despejado, y un clima benigno y saludable.

**INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION.** Al momento que se entra en esta v., y sin que ningun conocimiento tengamos de su historia, se nota ese aspecto respetable que presenta una pobl. ant., cuyos edificios agrupados con poca simetría, se ven ennegrecidos por la acción siempre perenne y continuada de los tiempos. Los grandes trozos de muralla que todavía quedan, algunos de sus 14 torres y varias puertas de una consistencia admirable que han resistido al destructor comun de las cosas, manifiestan ser obra de romanos, sólida como todas las que nos legaron estos ant. conquistadores; pero reformada luego por los árabes, que por largo tiempo dominaron el pais. Sobre el cerro, á cuyo pie está sit. la pobl., hay una torre cuadrada llamada el Castillo, que parece mas moderna que los ant. muros y torresones, al rededor de la cual se encontró hace pocos años una llave monstruosamente larga, que debió ser sin duda de dicha torre. La posición de esta constitua un buen punto de defensa por su elevación, y que unido á las demas obras de que hemos hecho mérito formaban, á no dudarlo, un recinto completo de fortificación, bastante respetable en aquella época, principalmente en tiempo de la reconquista, cuya fort. fue vendida con la v. á mediados del siglo XV, ósea en 28 de agosto de 1448 por el rey D. Alonso V. de Aragón, á su consejero D. Gines Perez de Coruña, por la cantidad de 80,000 florines, para atender, según se dice en la venta, á las armadas y ejército contra la tierra de Pomblin. En este tiempo la v. que nos ocupa no era muy considerable con respecto á su estension, aunque como fort. de algun respeto; á mas de los condes y barones de Centainers, era residencia de los Sres. de Cotá, Travadell, Pla-

nos y otros puntos inmediatos, formando así una pequeña corte de las familias principales de aquellos contornos; pero edificadas en sus alrededores las universidades del Arrabal y de Fraga; se unieron á la v. por concordia de 23 de noviembre de 1616, constituyendo así un pueblo de grandes dimensiones y de bastante importancia. En la actualidad se compone de 1212 CASAS de ant. fab., generalmente de 3 pisos y 64 palmos de elevación, las cuales se reparten en 52 calles cómodas, bien empedradas, limpias y en buen estado de policía urbana, siendo las principales las llamadas de Cetina, Nueva, Monjas, Ravalet y Mayor, y 10 plazas, de las que se cuentan como mas notables las 5 siguientes: la del Llano de la Fuente, sit. á un extremo de la pobl. saliendo por Valencia, que forma un cuadrilongo de 354 palmos de long. y 237 de lat., plantada de tres hileros de nogales jóvenes por haberse cortado los hermosos y corpulentos que antes existían, y cercada de edificios regulares menos por el O., donde solo hay una ermita de Ntra. Sra. de Loreto; en el angulo oriental de esta plaza hay una hermosa fuente con 5 caños, y ademas de otro manantial que fluye en la parte opuesta y que sirve de lavadero. Sigue la plaza de la Iglesia de Sta. Maria que forma un cuadro casi perfecto de 144 palmos de estension, donde está la fachada principal de dicha igit.; la casa-abadía del señor cura; la escuela de primera enseñanza que antes era hospital y otros edificios particulares bastante hermosos; luego la de la Villa, destinada á un pequeño mercado diario, y tiene 129 palmos de long. y 72 de lat.; la de las Monjas ó del Palacio, de 276 palmos de larga y 135 de ancha, donde se halla el monast. y uno de los ángulos de dicho palacio; y la de la Constitución ó del Mercado, de 246 palmos de long. y 168 de lat., destinada para el mercado semanal y el diario donde se surten principalmente los hab. del arrabal; los edificios que contiene son de buen aspecto, y muy grandioso el angulo que ocupa el palacio, donde descuellan dos hermosas torres. Hay tambien en ella, y en el piso segundo de la que era escuela, un pequeño teatro de propiedad del hospital, á cuyo beneficio se dan las funciones. En esta plaza, la de las Monjas y la del Llano de la Fuente, es donde se celebra la famosa feria de Todos Santos. La casa del ayunt. está sit. en la plaza de la Villa, donde tiene la fachada principal bastante regular con 2 balcones, haciendo esquina á la calle Mayor donde tiene 2 ventanas; se compone de 2 pisos; en el bajo hacia la izq. está la habitación del carcelero, y en el int. las oficinas domésticas; á la der. se ve una puerta reja que da entrada á las cárceles. En el piso principal, mirando á la plaza, se halla la sala de sesiones, cuya long. es de 50 palmos y 48 de anchura; dentro de esta misma sala está la pieza archi- de la v., y se han tomado ya las líneas para formar un tercer piso que debe servir para la sala de audiencia del juzgado. La cárcel se halla contigua á este edificio, es bastante segura y se compone tambien de 2 pisos, hallándose en el primero una sala de 50 palmos de larga y 26 de ancha; junto á ella se ve un patio de las mismas dimensiones que sirve para que salgan algun rato los presos á respirar el aire libre, y alrededor hay dos calabozos, cada uno de 45 palmos de long. y 40 de lat.; la pieza del segundo piso es casi de la misma capacidad que la del inferior; y toda la obra se hizo en 1845 sobre la que servia de alacázar. El palacio del señor territorial, duque de Medinaceli, se halla sit. en el centro de la v. y plaza de la Constitución, como ya digimos, con una elevadísima torre en cada uno de sus 3 ángulos del E. S. y O.; las 2 últimas tendrán sobre 100 palmos de elevación con 40 de frontis, y la otra unos 80 con los mismos 40. La fachada del palacio que cae á la plaza de las Monjas será de unos 150 palmos de long. con 60 de altura, y la que mira á la plaza de la Constitución 168 de estension con 50 de altitud. La obra no está concluida sino en su parte exterior; y apesar de eso es sin disputa uno de los edificios mas sólidos y grandiosos de la prov.: su pieza mas notable es la llamada Sala Dorada, que forma un cuadro de 34 palmos, y su techo es de bóveda con escelentes pinturas al óleo que representan acciones de guerra de sus señores. Hoy está inhabitado; pues el apoderado del Sr. duque, su cuñado, vive en el palacio de Muro, otro de los pueblos del cond. En el piso bajo, y junto á un estenso deslunado, existe una capilla bajo la advocación de S. Antonio Abad, y en ella es tradicion creida por la fe de aquellos hab., que tuvo lugar en 1420 el milagro de haber llorado la fé de Ntra. Sra. de la Concepcion, que es una pintura al óleo sobre tabla de poca

mas de un pie de altura. En ocasión de estar celebrando misa Mosen Onofre Satorre: desde entonces se la conoce bajo la invocación de Ntra. Sra. del Milagro, y es la misma que con general veneración tiene por titular el conv. de monjas que luego mencionaremos, y celebra en la ig. el día 15 de abril de cada año. Se encuentra también en esta v. un hospital que se sostiene de algunas mandas-pías y limosnas; un pósito sin fondos; una escuela de niños, á la que concurren 120 dotada con 4,000 rs. y 700 de retribución; otra de niñas con 410 de asistencia, 2,000 rs. de dotación y 400 de retribución: 2 parroquias, 2 conv. y 6 ermitas.

La parr. matriz/ Sta. Maria, se halla hácia el N. de la v. y fué fundada por D. Jaime I de Aragón en 1269: es de buena fábrica aunque algo baja, con la long. de 490 palmos, y 99 de lat. Comprende 40 capillas claustrales, siendo la más sobresaliente la del titular de la v. San Hipólito, que degusta de la mano der. del crucero, por ser la más nueva y de gusto moderno: no hay en ella pintura alguna que llame la atención, excepto un pequeño cuadro de pocas mas de un pie, copia del famoso cuadro de Ntra. Sra. del Milagro, hecho por Don Vicente Lopez. El lienzo del altar mayor y cascaron, son obra de D. José Ribelles de Valencia, y Joaquin Perez de aquella pobl.: el altar mayor se debe al arquitecto tallista Vicente Meri. Esta parr. se halla servida por un cura de provisión ordinaria, cuyo curato es de término, 1 vicario y 23 beneficiados, de los que solo hay en la actualidad 18 residentes. La otra parr. (San Salvador) se halla en el arrabal contiguo á la v. hácia el S., y debe su fundación al Bto. Juan de Ribera, arz. que fué de Valencia: es obra muy sólida y acabada á juicio de los inteligentes, y se compone de 6 capillas ademas de la de la comunión, ocupando el hueco de las dos restantes hasta 8, junto al altar mayor el órgano en la una, y la salida de la sacristía en la otra. La categoría de esta parr. es de segundo ascenso y la sirve un cura de provisión ordinaria, un vicario y 2 beneficiados. De los 2 conv. el uno es de monjas Clarisas, aunque siguen la rigida regla de las Capuchinas: el número ordinario de estas religiosas ha sido siempre el de unas 20, pero en el día se han agregado las del conv. de Gijona que se desocupó. El edificio está en el centro de la pobl., y ocupa uno de los ángulos del palacio señorial, como ya se dijo, porción que desde fines del año 1520 le hizo entonces el conde de aquella v. D. Diego Benavides, reservándose por ello el patronato. La ig. es muy reducida pues tiene unos 100 palmos escasos de long. y 34 de lat.: por eso es una de las más lindas de su clase y contiene grandiosos cuadros al óleo, de Pablo Julián, que han llamado la atención de todos los viajeros inteligentes, especialmente del famoso D. Vicente Lopez: junto al altar mayor, obra del célebr. napolitano Antonio Aliprandi, se halla el sepulcro de D. Diego Benavides, individuo de la familia señorial, cuya losa, formada de variedad de jaspe y mármoles embutidos que describen varios dibujos por el rededor, de mucho gusto, contiene en la parte superior las armas de la casa, y en la inferior la inscripción epitafial. El otro conv. fué de religiosos Franciscanos, sit. fuera de la pobl. á muy contados pasos hacia el O., junto al camino que conduce á Alcoy: se fundó en 1561 á petición de la v. y con la invocación de San Sebastian, habiendo pasado las dos primeras piedras D. Sebastian de Corella y su madre, que dejó baxide la que ella colocara, un anillo de oro guarnecido de gruesos diamantes. La ig. tiene 8 capillas, y en la actualidad sirve de ermitorio público, así como el demasiado edificio, cuyo estado no es muy satisfactorio, se halla destinado á hospital. Dentro del pueblo hay 4 ermitas dedicadas á San Antonio Abad, San Roque, Ntra. Sra. de la Misericordia y Sta. Ana, que es ahora escuela y teatro, y en el term. se ven 3 denominadas San Cristóbal, Santa Bárbara y Ntra. Sra. de Loreto, cuya renta consiste en unos pequeños bucales de tierra anejos en la limosa de los devotos. El cementerio está en los alrededores de la pobl., y no perjudica á la salud pública. Los vec. se surten de 4 fuentes que hay dentro de la v. de abundantes aguas, y de mas de 200 pozos que existen repartidos en varias se construyeran algunas fuentes nuevas, con motivo de que á sus hab. les es muy trabajoso y hasta perjudicial el tener que ir á buscar las aguas potables al llano de la fuente que está al otro extremo del pueblo.

TÉRMINO. Confina por N. con Muro (1/3 de leg.): E. Alquerria de Aznar (1/2); S. Benifalim y Torremanzanas (2), y O. Al-

TOMO VI

coy (3/4). En su radio se encuentra el l. de S. Rafael que fué pueblo independiente hasta el año 1845 en que se agregó á Concentaina por no tener los 30 vec. de la ley; otra denominada Alcuideña de Concentaina ó Alcuída, sit. 1/3 de barra hácia el E. con su igl. parr.: un desp. con 16 casas que forman la baronía de Penella á la dist. de unos 3 1/2 S.: otros desp., de que solo quedan los nombres que llevan algunas partidas rurales, entre los que recordamos los de Benitaher, Beniamet y Reallibane, y unas 50 casas de campo ó heredades esparradas en los cuatro puntos cardinales. Por la parte del N. se levanta la famosa sierra Mariola, y en ella el pico de Moncabrer, cuyas descrip. así como la de los objetos antes mencionados, pueden verse en sus art. respectivos.

TÉRMINO. SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. Se entiende sobre 4 leg. cuadrada, ocupando una cuarta parte la mencionada sierra, y las otras tres casi estan divididas con igualdad, la una plantada de un verdadero bosque de olivos, inmediato al monte hácia el N.; la otra de viña, estando la mayoría hácia el E., y la restante que principia en las paredes del pueblo, es toda huerta de abundante riego que recibe caudal su totalidad del r. Alcoy que cruza por el N. Observárase grande escasez en el cultivo de los campos, no solamente mejorados sino aun arantados en el pasado siglo y en el presente, é especialmente los conocidos con el nombre de huertas de Algar, contiguos al r. Alcoy. Apenas pasaban de 100 hanegadas las que entonces recibían riego, calculado en una fila de agua que sacaban del refríojar, podíanse sazar hasta 4 para leer unirse de Concentaina, era pedregoso y estéril. Sin embargo, la ingeniosa ind. de los vec. le sugirió la idea de apartar la multitud de piedras y cantos que cubrían aquel suelo, añadiendo á su poca tierra buena la cantidad de agua traída de varias partes, y á fuerza de improbos porfiados trabajos, han formado 1,000 hanegadas mas de huerta llamada hoy de Beniamet: esta empresa ejecutada con tesón y conmovimiento, es tanto más útil, cuanto fué inútil el terreno transformado. Igual aplicación y cuidado han puesto y aun ponen en recoger y aprovechar las fuentes vivas y aguas perdidas para aumentar el riego: vense hoy día huertas en sitios antes despreciados, á donde han conducido aguas por medio de profundas minas. Los campos mas fructíferos son las 2,000 hanegadas de huerta que el barranco del Sort. separa en dos porciones, una conocida con los nombres de Reallibane y Aleoña, y otra con los de Fraga y Jovades: rieganse todas con 4 filas de agua que por varios puntos brotan junto á la torre de la Iglesia, las que bajan de los depositos encerrados en las entrañas de Mariola. En este monte empieza el barranco del Sort. (Sordo), que desagua muy pronto en el r. Alcoy, y cuyo cauce al pasar junto á los edificios de Concentaina, tiene como 100 palmos de profundidad.

CAMINOS. Pasa por esta v. un carretero que desde Alicante conduce á Valencia, y se halla en muy mal estado: los demás son de herradura, incluso el que se dirige á la marina y también varios atajos ó senderos hácia los cuatro puntos cardinales.

COMEROS. Los de Valencia y Alicante entra y salen tres veces á la semana, en diferentes días cada uno de ellos.

PRODUCIONES. Las mas abundantes son trigo, panizo, aceite y vino, encontrándose también habas, alfalfa, seda, judías, otras legumbres y toda clase de hortalizas: sostiene algun ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices.

ARTES E IND. Aunque Concentaina es un pueblo esencialmente agrícola, no por eso carece de los oficios ordinarios que se necesitan para el uso del hombre, así como de algunos establecimientos fabriles de importancia: así es que se cuentan 3 batanes, 4 fib. de papel, 6 de lienzos comunes, muchas más de alpargates de cáñamo é hilo blanqueado, 6 de aguardiente, varias de yeso, tejás y ladrillos, 8 molinos harineros y 42 de aceite. En otro tiempo se alimentaba una cuarta parte de la población con el hilado de lana para las fib. de Alcoy, á cuyo fin se servían de unos tornos móviles que colocaban ya en las entradas de las casas y en las calles, las que segun expresión del Sr. Cabanilles, se veían embarradas muchas veces; pero la introducción y aumento de las máquinas hilanderas de Alcoy, ha destruido enteramente esta clase de ind. que producía semanalmente para Concentaina la suma de 10,000 rs. próximamente.

**COMERCIO.** De alguna consideración es el que se hace en esta v., aunque no tanto como sin duda debiera corresponderle por su importancia. La proximidad de Alcoy, en donde se han desarrollado prodigiosamente los gérmenes de un gran movimiento industrial y mercantil, no la deja prosperar en ninguna de estas ramas, cada uno de los cuales necesita de grandes capitales en circulación. Hay 6 tratalles en caballerías, que las importan de Cataluña, Galicia y otros puntos, y sobre 30 comerciantes en ropas de seda, algodón, quincalla y otros efectos, cuyo comercio se hace en metálico.

**FERIAS Y MERCADOS.** Se celebra por todos Santos, ó sea en primero de noviembre, una feria de mucha nombradía, á la que concurren personas de todo el reino de Valencia y aun de otros puntos, y en la que se venden caballerías, géneros por mayor y menor de Cataluña, ropas de seda, quincalla, mantas mallorquinas y de Valencia, paños y cuantos géneros gira el comercio: las operaciones se hacen generalmente en dinero. En 2 de agosto se celebra también otra feria, pero no se giran en ella tantos intereses como en la primera. Hay un mercado semanal bastante concurrido, además del diario para el abasto del vecindario.

**POBLACION, RIQUEZA Y CONTR.** Sin su anejo San Rafael cuenta 1,719 vec., 5,972 alm. cap. prod.: 21,905,400 rs. imp.: 694,545. CONTRA.: 154,479 EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende a 16 ó 18,000 rs., que se cubre con algunos propios, varios arbitrios impuestos en las dos ferias, pisen de la carnicería y arrendamiento de tiendas de comestibles, panaderías, abaceras y fiel pesador, repartiendo el déficit entre los vecinos.

**CONCENTAINA:** cab. del part. jud.

2/3	Alcozer de Planes.															
2	2	Alcolecha.														
12/3	12/3	1/3	Benasau.													
2	2	1/3	1	Benifallim.												
1/3	2	1	2/3	1	Benilloba.											
1	1/2	2	1	2/3	2 1/2	1 1/2	1 2/3	Benimarfall.								
2/3	1/2	2 2/3	2	1/3	2 2/3	1 2/3	2/3	Cela de Nuñez.								
1 1/3	1/3	3 1/3	3	3 1/3	2 1/3	2 1/3	2/3	Gayanes.								
2	1 1/3	1	2/3	1	3/4	1	1 2/3	2	Gorga.							
2 2/3	2	1 1/3	4	4 2/3	4	2 2/3	2	1 1/3	3 1/3	Lorcha.						
1/3	2 3	2 1/3	2	3 1/3	1 1/3	2 3	1/4	2/3	1 1/3	Muro.						
2	2 2/3	1 2	1/3	2 3	2 3	3	2 2/3	3 1/3	1	4 2/3	2 4/3	Penáguila.				
2	1	2 1/2	2	4	3	2 3	1 1/3	1	1 1/3	4	Planes.					
7 1/2	8 1/2	7	10	8	9	40	8	9	9	9 1/2	8	6	7	Alicante, cap. de prov.		
15	13	16	15 1/2	16	15	14	13	14	16	13	13 1/3	16	14	21	Valencia, aud. terr., c. g. y dióc.	
54	51	56	53 1/2	56	55	54	53	54	56	57	53 1/2	56	55	62	63	Madrid.

**SITUACION Y CLIMA.** Sit. al extremo sop. de la prov. por donde linda con la de Valencia, dist. 7 y 1/2 leg. de la cap. que cae al SSE, enclavado entre los elevados montes de Benicadell, Almodaina, Serrella, Aitana y Mariola: le combaten con variedad todos los vientos en las diferentes estaciones del año, reportando lluvias los del E. y S., sequedad y tormentas los del O., y frío los del N., gozando de una atmósfera por lo común limpia y clara, y clima sano y benigno, pues en los extremos de calor y frío apenas corre el termómetro R. desde 6 á los 30.

**CONFINES.** Por el N. linda este part. con los de Albayda y Gandía (provincia de Valencia); E. Pego; S. Callosa de Ensuñria y Villajoyosa, y O. Gijona y Alcoy. Sus límites son: el del N. le forman el famoso Benicadell, que se extiende hacia el NE., desde su union occidental con Murcia y Sierra de Agullent hasta más allá del part., sirviendo de

**HISTORIA.** Orillando las aprensiones relativas á la historia de esta pobl., de que hizo mérito Méndez Silva en su población general de España, hallamos solo en Concentaina una v. de grande antigüedad. Fué ganada á los sarracenos por el rey D. Jaime I de Aragón, quien la pobló de cristianos. Cuéntase entre las que se declararon por la union en 1344. Marchó sobre ella D. Alonso Roger de Lauria, hermano de D. Pedro de Jérica. Fué libertada de esta tentativa por los unionistas valencianos que salieron al efecto de la c., mandados por D. Bernardo Vich, y ganaron una señalada victoria. Los realistas se hicieron después dueños de Concentaina por sorpresa; cogieron á Juan del Barrio, jefe de la union de esta v., y fué decapitado de orden de D. Alonso de Laurias, se clavó su pellejo sobre una de las puertas de la v. D. Juan Gimenez de Urrea salió de Valencia, con 400 caballos y 10,000 infantes y se apoderó de Concentaina. en 1347, sonando aun así en aquellas revueltas. Fué hecha Concentaina cab. de condado, cuyo título dió D. Jaime I de Aragón á Roger de Lauria. Posteriormente lo concedió el rey D. Alonso V. á D. Jaime Pérez Corella. Perpetuando el señ. de los señores de Medinaceli, venían á ascender sus prestaciones á 50,000 reales además del tercio diezmo.

**CONCENTAINA:** part. jud. de entrada en la prov. de Alicante, aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia: compuesto de 7 v., 23 l. 3 ald., un cas. y 11 desp. que forman 22 ayunt., cuyos nombres, pobl. y otras noticias estadísticas presentamos al final de este art. en un cuadro sinóptico: las dist. de los principales de estos entre sí á la cap. de prov., aud. terr., c. g., dióc. y á la corte, resultan de la siguiente escala:

muro meridional al estenso valle de Albayda: el límite oriental comienza al S. de Terrateig, siguiendo por el O. de los valles Gallinera, Evo y Labuar hasta llegar al N. de Famorca, desde donde principia el del S. por entre Facheca y Benimasot, Balones y Cuatrotodeta, monte Serrella, Benasau y Confriades: cruza las faldas occidentales de Aitana y cor chuye entre Benifallim y Relleu: desde este punto sigue el límite occidental hacia el NO. por el término de Torremanzanas y Alcoy, hasta llegar á Mariola que se une con la sierra de Agullent y Benicadell.

**TERRENO Y SUS ACCIDENTES.** El de este part. se halla todo circuido de murchos y elevados montes que casi le aislan enteramente, dejando en el centro un hondo ó cañada formada por los declives laterales que bajan de aquellos, presentando el suelo algunas desigualdades y hondonadas más ó menos pronunciadas, seguidas siempre de hermosas llanuras. Entre

dichos montes descuelan sin duda los mas principales del reino de Valencia, si se excepta el famoso Peñagolosa. Por el N. levanta su pico la grande sierra de Benicadell que se estiende en cord. por muchas leg.; hacia el E. se va la de Almudaino tan considerable; al S. el monte Sorrella colocado en el fin. de este part. y Callosa de Ensarriá, como tambien Aitana, y últimamente por el O. la renombrada sierra Mariola que repalta en una formidable punta llamada Moncabrer. Dárianos con gusto en este momento las descripciones y vistas de todos estos montes si con el fin de evitar repeticiones, no lo guardásemos para su art. especiales donde remitimos al lector.

En el radio que limitan tan elevados muros se encuentran comprendidos, todo el condado de Concentaina, la baronia de Planes y los valles de Perpuchent, Travadell y Ceta, aunque de este último solo corresponde al part. la mitad y la otra al de Callosa de Ensarriá. En su lugar oportuno describimos estos terr. (V.); y ahora tomando en grupo todo el part., y examinando en general la calidad del terreno, encontramos que hacia la parte N. y O. son las tierras arenisco-arcillosas y cargadas de piedras, y á la parte de S. y E. calizo-gredosas y fundables: todas ellas rinden abundantes y variadas cosechas, mas bien por la fertilidad del suelo, por los grandes cuidados c. ind. de aquellos hab. en el abono de los campos, y en los innumerables canales y acequias de riego que han abierto para fertilizar sus huertas con las aguas del r. Alcoy (V.), al que confluyen otros de menos consideracion del modo siguiente: el r. Alcoy entra en el part. por una garganta que deja la sierra Mariola corriendo de SO. á NE.; engruésale por la izq. el barranco denominado de Sort, y el r. Agres; y serpenteando por el centro del part. recibe por su der. el r. Penaguila con el que van ya confundidas las aguas del Ceta luego abocan en él las que bajan por el barranco de la Encantada, que proviene de la baronia de Planes, saliendo del part. por el estrecho de Lorcha ó Lorja para ir á desaguar luego en el Mediterráneo por Gandia. Las aguas del r. Penaguila y su agregado Ceta se aprovechan en el riego de algunas huertas de los pueblos de Alcolella, Penaguila, Benilloba, Gorga, Cuatredoneta y otros pueblos; los del r. Alcoy despues de entrar en el part. y antes de reunirse con el Penaguila, sirven sólo á la huerta de Concentaina, y sus riegos de Algar, Beniasent, Benidén y Calandria; pero éstos, pues de unidos solo le proporcionan riegos insignificantes, (cubriendo la v. otros mas principales que alimentan muchas fuentes que brotan en su terr.) y que toman el nombre de Heallhanc, Alcofra, Fraga, Jovades y Alenda. Cuando el r. sale del terr. de Concentaina, da riego á los pueblos de Alqueria, Benamer, Alcocer, Beniarrés y Lorcha. El pueblo de Muro tiene tambien abundantes huertas regadas de fuentes salidas que forman los riegos de San Roque, Mausem, Palacio y Braçal, ó reunidos en el riach. de Agres de donde sale el riego de la Plana. El r. de Alcoy, que es el mas caudaloso, es sin embargo vadeable en casi todos los puntos: este y los demas r. y barrancos del territorio, se pasan de ordinario con puentes formados de algunas vigas, cañas y tierra, que desaparecen á la menor avenida; tan solo hay un sólido puente de piedra sobre el r. Penaguila á la entrada de Benilloba para dar paso al camino de la misma. Por documento ant. se sabe que en algun tiempo hubo una barca para el paso del r. Alcoy, quizás porque entonces fuera mas considerable: este y todas las demas r. antes expresados tienen en su curso diferentes milinos harineros, fab. de papel y alguna que otra máquina para paños, dependientes de Alcoy, de donde son los capitales y la mayoría de la ind.

Entre las muchisimas fuentes potables que brotan en todo el part. y que proporciona especialmente Mariola, solo en Benimarfull se encuentra una cuyas aguas son termales ó medicinales, de la clase de las sulfurosas, y proposito para curar herpes, enfermedades cutáneas é irritaciones de estomago: son diáfanas, de temperatura natural, pero de un sabor desagradable. Los admirables efectos que desde su reciente descubrimiento han producido, y la mucha gente que de fuera concurria para gozar de dichas ventajas, determinaron á su dueño construir un edificio, cuya descripcion, asi como la de los baños, hicimos en el art. Benimarfull (años de V.)

CAMINOS. Hallándose rodeado esta part. de elevados y escabrosos montes, apenas se ven algunos pequeños senderos y puentes muy quebrados como el de Todons, en Aitana; Salen,

en Benicadell; Albaida en sierra de Agullent, por donde pueda comunicarse con los demas pueblos que se hallan fuera de la comarca. Solo por el último punto cruzan algunos carrnages, pero con notable peligro y esposicion, no solo por lo descuidado que se encuentra, sino por la naturaleza misma del terreno: este camino es el que desde Valencia se dirige por Concentaina y Alcoy á Alicante. Los demas del interior del part. son tambien de herradura aunque en mejor estado.

PRODUCCIONES. Trigo, maiz, misturas, aceite, vino, poca seda, lino, judias, higos, pasas, uvas frescas, habas, alfalfa, frutas y hortalizas; sostiene el ganado suficiente para el abono de las tierras y surtido de las carnes; hay caza de conejos, liebres, perdices y otras aves menores, y pesca de barbos y anguilas en el r. Alcoy.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Los trabajos á que se dedican en general los hab. del part., son los agrícolas, sin que por eso se descuiden otros ramos de ind. bastante productivos. En otro tiempo ocupábanse muchos especialmente de Concentaina, en el hilado de la lana, para lo que se venian innumerables tornos en medio de las calles, que es generalmente donde trabajaban los vec.; pero el progreso de la maquinaria en Alcoy ha destruido esta ocupacion, en la que se empleaban centenares de personas de ambos sexos. Quedan sin embargo, algunos telares de lincos ordinarios, que abundan mas en la v. de Muro y se estric regularmente para Andalucía. Tambien se encuentran algunas fab. de aguardiente, otras de papel, alguna que otra máquina de paños, que aunque de capitalistas de Alcoy, como a digimos, emplean bastantes jornaleros de Concentaina y otros pueblos; diferentes molinos harineros y de aceite, elaborándose en Benilloba las mantas rayadas que á estilo árabe usan los naturales en vez de capas. Los jornales de braceros labradores son de 4 á 5 rs. diarios; los de una yunta de labor 45, y en los trabajos industriales se gana un jornal algo mayor. Se exportan vinos y aceites, con cuyos objetos se hacen buenas operaciones comerciales, vendiendo el primero á 4 rs. cántaro, y el segundo á 40 r. la a. en un año común: para Alcoy se estan algunos granos, legumbres y verduras. Las importaciones, fuera del arroz, carnes y algarrubas, que se dan por pasto á las caballerías con preferencia á la cebada, son casi nulas; pues en general los prod. en este part. escuden á los consumos.

FERIAS Y MERCADOS. Se celebra una en la cap. del part. el dia 1.º de noviembre, apesar de que en los almanagues se la señala en 28 de octubre, en que seguramente fue establecida. Dura unos ocho dias, y es bastante considerable el tráfico y especulaciones que se hacen, particularmente en ganado mular y géneros de ind. catalana; pues á mas de lo que se vende á los particulares, se proveen todos los comerciantes del pais. En algunos pueblos del part. hay mercados semanales, en los que se vende todo género de comestibles para el surtido del vecindario.

CARACTERES Y COSTUMBRES. Siendo labradores en su mayor parte, su caracter es apacible é inorginado, y sus hábitos bastante sencillos: en los dias de trabajo se hallan ocupados en las labores del campo y la poca ind. que va refiriendo, pero en los festivos, las giras y meriendas, algunas danzas propias del pais, los fuegos artificiales y las corridas de novillos y vacas en las fiestas que tienen los pueblos, cuando menos en el dia de sus patronos, dan solaz y distraccion á los hab. El vestido es en general valenciano en las clases trabajadoras; pero las mas acomodadas siguen las modas de Valencia y Alicante, con cuyos vecinos tienen algun trato.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1813 fueron 61; de ellos resultaron absoluidos de la instancia 5, y libremente 3; penados presentes 57, contumaces 6, reincidentes en el mismo delito 1, y 2 en otro diferente en el intervalo de 1 á 3 años. De los procesados, 18 contaban de 10 á 20 años de edad; 32 de 20 á 40 y 11 de 40 en adelante; eran hombres 59 y mujeres 2; 33 solteros y 28 casados; 4 sabia leer, 2 leer y escribir y 58 carecian de toda instruccion; uno ejercia profesion científica ó arte liberal, y 60 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 30 delitos de homicidio y de heridas, con 6 armas de fuego de uso licito y 2 de ilícito; 4 armas blancas permitidas y 11 prohibidas; 6 instrumentos contumaces y un instrumento ó medio no expresado.

Como conclusion de este art., según digimos al principio, presentamos las noticias que aparecen en el siguiente.

CUADRO sinéptico por ayuntamientos de lo concerniente a la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recensejo del ejército, su riqueza imponible y sus contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.							
	Ob. que pertenecen.	Vecinos.	Almas.	Contribu- yentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elecciones.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Simios.	Sapientis.	Alc. pedanes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados correspondientes de 2000 hombres.	Territorial.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por uno de la riqueza.		
Mascer de Planes.		66	229	46	1	37	63	1	1	1	1	5	1	2	1	1	1	1	1	1	0	07	48883	5092	15310	37217	5024	76	3	19	43	43746
Alcochaba y Benidarr.		212	923	136	1	438	486	1	1	1	1	5	6	45	8	5	1	2	2	2	53	37	48115	42795	68600	71710	6087	28	20	16	20	7063
Almudévar. (1).		21	103	62	1	25	68	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	03	7609	2030	5160	43802	3259	95	29	27	24	3304
Alpuera de Aznar.		30	118	30	1	25	65	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	03	22724	3660	43960	40284	1900	151	23	25	28	29259
Badones.		60	253	60	1	98	94	1	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	05	90224	3520	9900	24954	5720	147	43	48	46	31716
Badones y Aren.		92	573	90	2	163	140	1	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	09	69805	4349	31800	41745	49740	90	22	27	27	46778
Benidarr.		219	863	130	3	112	440	1	1	1	1	6	6	40	9	9	9	9	9	9	11	42	31457	7920	9020	48397	6253	47	43	44	47	3922
Benidarr.		322	514	96	1	97	96	1	1	1	1	6	6	4	4	4	4	4	4	4	67	31	49330	49560	47230	41620	27190	83	44	22	6	3340
Benidarr.		38	171	33	1	33	31	1	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	04	23146	2280	7180	32606	3209	84	13	18	26	984
Benimassó.		404	439	80	1	81	80	1	1	1	1	4	4	9	4	3	3	3	3	3	28	4	35678	6240	16120	58038	40644	402	24	49	48	29
Cela de Nuez.		60	276	60	1	60	34	1	1	1	1	4	4	3	3	3	3	3	3	3	46	06	23678	3660	7900	33442	3752	65	18	13	20	40688
Concepcion.		479	5972	113	7	150	436	1	1	1	1	4	4	3	3	3	3	3	3	3	8	09	24799	4080	45200	41079	40249	450	47	31	47	44923
Gayanes.		125	596	88	2	90	86	1	1	1	1	4	4	7	5	4	4	4	4	4	46	43	25332	8025	21400	54927	44023	443	27	38	46	25766
Gorga.		133	532	96	3	90	96	1	1	1	1	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	42	75358	28760	44708	44708	4208	129	43	32	42	45735
Lluch.		232	875	141	1	142	141	1	1	1	1	6	6	8	4	3	3	3	3	3	29	49	37459	43320	28320	79459	8899	86	23	21	8	43745
Malhena.		93	384	71	1	72	71	1	1	1	1	6	6	8	4	3	3	3	3	3	29	08	38795	5580	12200	56879	8589	90	33	23	6	45465
Muro.		701	2786	315	5	320	313	1	1	1	1	6	6	29	35	1	24	9	8	4	338	62	42484	43303	10240	26924	49455	70	47	26	18	3636
Panigüela.		303	4289	478	2	480	478	1	1	1	1	6	6	12	9	27	11	9	3	3	32	28	40724	48300	50600	470084	32974	408	3	25	26	18778
Planos.		446	4041	218	1	215	218	1	1	1	1	6	6	3	25	13	18	8	13	4	96	15	21306	29400	86360	328736	62715	1	2919	20	20	40706
San Rafael.		22	75	23	1	20	20	1	1	1	1	4	4	2	2	2	2	2	2	2	02	02	13070	3760	47829	29040	406	15	40	40	46383	
Turillos.		36	253	35	1	36	35	1	1	1	1	4	4	3	3	3	3	3	3	3	06	04	7609	3360	5100	17829	29040	20	33	41	40	4734
Turillos.		33	96	22	1	22	22	1	1	1	1	3	3	2	2	2	2	2	2	2	06	02	47153	43306	3390	33833	2634	14	18	27	45	7770
Totales.		8208	29856	2743	35	2772	2924	24	22	27	24	148	5	255	209	151	151	94	102	47	969	459	4644745	368138	829200	2842053	440776	92	31	23	47	4727

NOTA. Los pueblos de San Rafael y Turillos, han quedado sin ayunt. desde el año 1816, por no tener los 30 vec. de la ley, y en su consecuencia han sido agregados, el 1.º al distrito municipal de Concepcion, y el 2.º al de Celis de Nuez.

(1) La riqueza y las contr. de este ayunt. de creacion posterior a 1842, estan incluídas en las del ayunt. de planes y agregados, de que se agregó.

**CONCENTAINA** (algunos escriben COCENTAINA): ant. condado en la prov. de Alicante, parl. jud. de su nombre: sir en las faldas orientales del *Mariola*, teniendo al N. la montaña de *Benicadell* y al S. el término de Penáguila, entre los cuales media un espacio de 2 horas, bien que se empieza mas tiempo en atravesarlo por las cuevas y profundos surcos que hay en las cercanías de los montes. Queda entre ellos una dilatada llanura donde se ven actualmente 10 pueblos denominados Concentaina, (cabeza del condado), Muro, Alcocer de Planes, Alcudieta de Concentaina ó Alcudia, Alquería de Azuar, Benamer, Ceta de Nuñez, Gayanes, Turballos y Alquería dels Capellans, de los cuales tienen la categoría de v. los dos primeros del l. 7 siguientes, y el último de ald.; otras pobl. hubo en la floreciente época árabe llamadas *Beniasmet*, *Balmoret*, *Benitaher*, *Penella*, *Reablanc* y *Realfranc*, segun asi consta en una cabecion de reconocimiento que se hizo del señ. en favor de D. Gerónimo Ruiz de Corella en 1613, en la que se decía que tales pueblos que hoy han desaparecido completamente, estaban ya arruinados, efecto sin duda de la lamentable y desastrosa espulsion de los moriscos. El terreno no es en todas partes de igual fondo ni de la misma naturaleza: en unas es arenoso con mezcla de guijo y rajas calizas que bajaron de los montes, y en otras de albaris que siguen muchas veces hacia el centro de la tierra, bien que en algunos sitios apenas llega lo útil a 1/2 pie por hallarse el algarrobo: sus naturales han mejorado aquel precioso suelo escavando minas de 1/2 hora de estension, y en partes á 100 palmos de profundidad para conducir y aprovechar las aguas que corren por los r. *Agres*, *Alcoy* y *Penáguila*, que todos se confunden en el segundo, y arrancando peñas para formar campos en sitios reputados inútiles; de modo que apenas queda inculta la tercera parte, esto es, la que pone obstáculos invencibles á la agricultura, como son los escarpados montes de *Mariola* y *Benicadell*, cuyas descripciones harémos en su lugar (V.). Todos los pueblos del condado poseen huertas mas ó menos considerables, y varias fuentes que amenizan todo el recinto: las viñas, los olivos, las higueras y tal cual almendro, como tambien dilatados sembrados, ocupan el suelo que las aguas no pueden fecundar: las moreras, las frutales, los maices, alfalfa, trigos y hortalizas embellecen aquellas huertas llanas unas veces, otras en forma de gradera. Por todas partes se ve la ind. rural y aplicacion de aquellos colonos, dignos en otro tiempo de mejor suerte, porque recargados entonces de tributos señoriales, solo parece que trabajaban para llenar los cofres del señor: hizo este pacto oneroso con los nuevos colonos que reemplazaron á los moriscos; quedó mucho inculto por parecer incapaz de cultivo, y llegando la pasada y la actual generacion mas industriosa y mas necesitada que las precedentes, redujeron á huertas los ceriales y sitios pedregosos, taladraron cerros, allanaron cuevas, buscaron aguas á fuerza de trabajos y abrieron canales para conducir las, creyéndose libres de los tributos, que solo parece debian adular engañados en sus cálculos, pagaban tambien de aquello que empezó á tener valor en sus manos, lo cual les desalentaba en perju. de la agricultura y del Estado. Añadase á esto que el labrador no tenia allí libertad de arrancar y plantar los árboles que mas le convendian, y por consiguiente no podia muchas veces variar las producciones. Asi es que aunque el suelo da ricas y abundantes cosechas, á las naturales trabajan con teson, apenas hubieran podido subsistir sin el auxilio de las fábricas de Alcoy, Concentaina y Muro. Afortunadamente han cesado de pagarse desde 1812 los referidos derechos señoriales desde cuya época ha vuelto á reponerse asombrosamente aquel cuerpo, robusto y bien nutrido en tiempo de los árabes, y que habia quedado reducido á un deplorable esqueleto. Este condado corresponde en la actualidad al señor duque de Medinaceli.

**CONCEPCION**: cast. arruinado dentro de la plaza de Cartagena (V.) en la prov. de Murcia.

**CONCEPCION** (ANTES QUITA PELLEROS): l. desaparecido en la prov. de Murcia, término, y part. jud. de Cartagena. Era un barrio estramuros de la plaza, inmediato á la puerta de Madrid, que se despojob por las intermitentes que producía el Almarj.

**CONCEPCION** (CAS. Y HUERTA DE SAN) en la prov. de Granada, part. jud. y término, jurisd. de *Lantá*.

**CONCEPCION DE ALMURADIEL** (V. ALMURADIEL.)  
**CONCEPCION** (LA): ermita en la prov. de Cuenca, part. jud. de Tarazona, término, jurisd. de Almueros. Desde este hermoso sitio se descubre mucho terreno por todos lados y se distinguen sobre 20 poblaciones.

**CONCES**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Salvador de *Fene* (V.). pobl.: 42 vec. 36 alm.

**CONCIRO**: barrio en la prov. de Orense ayunt. de Ginzo de Limia y felig. de San Salvador de *Parada* (V.). pobl.: 46 vec. y 80 alm.

**CONCILIO**: ald. en la prov. de Huesca (4 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza y ayunt. de Riglos: sir. en un llano combatido en especial por el viento N.: su CLIMA es frio y sano, aunque propenso á calenturas. Tiene 6 CASAS, con alc. p.; igl. aneja á la de Artillo de Gallego: en los aflueras hay una fuente de la que se surten los vec. Confina el término (V. RIGLOS). El terreno es cenagosos: CAMINOS el principal de Huesca á Cinco Villas; los demas son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe por balijero de Averte. PROD.: trigo, cebada y vino, cria ganado lanar, caza de perdices y conejos. COMERCIO: esportacion de vino. pobl.: 3 vec. de castaño, 39 alm. CONTR.: 956 rs. vn. y 49 mrs.

**CONCUD**: l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Teruel (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (27): sir. al NO. de la cap. entre la carretera de Zaragoza y r. Alambra; es combatido de todos los vientos con CLIMA templado y sano. Tiene 128 CASAS de regular construccion, escuela de instruccion primaria sin dotalion fija, igl. parr. servida por l. cura cuya vacante se provee en concurso general. A 3/4 de hora de la pobl. se encuentra el famoso cementerio de huesos petrificados, digno por cierto de llamar la atencion de los hombres sabios: se dice ser restos de los infortunados que celtiberos mandados por los generados Bulos y Besicades. A 1/4 de hora del l. existe un hermoso paseo de álamos blancos. C. y el término con los de Teruel, Gande, Celadas y carretera de Zaragoza. El terreno es de buena calidad, fertilizado en parte por las aguas del riach. de Guena, parte plantado de viñas, y el resto, monte poblado de carrascos. CAMINOS: á excepcion de la citada carretera de Zaragoza que pasa por el estremo del término, son locales: el comercio se recibe de la cap. por balijero. PROD.: cereales de todo especie, cáñamos, lino, legumbres, hortalizas y vinos. IND.: fabricacion de al. pargatas y yeso. pobl.: 66 vec., 236 alm. CAP. IMPR.: 37, 218 rs. vn.

**CONCHA**: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Gesulillas y felig. de San Pedro de *Naxton*. (V.)

**CONCHA**: hermoso cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. y término, jurisd. de Velez Málaga.

**CONCHA** vulgo COLCHA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara. 19 leg., part. jud. de Molina (3 1/2), aud. terr. de Madrid. 28, c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza. 9: sir. al pie de un cerro llamado San Cristobal: su CLIMA es sano aunque frio; tiene 50 CASAS: la de ayunt., con sala de sesiones, granero para el pósito, cárcel y carnicería; escuela de instruccion primaria concurrida por unas 50 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro, sicristan y secretario de ayunt., dotado por unas 10 fan. de trigo y 320 rs. por todos conceptos: una posada publica perteneciente á los propios y una igl. parr. (San Juan Bautista) matriz de la de Ancheña del C. upo, servida por un cura de provizion real y ordinaria en concurso; el edificio, construido en 1670 á expensas del Ilmo. Sr. D. Bartolomé Ricoba ob. de Sigüenza y antes cura de Concha, es de sólida construccion, de piedra sillera, y en su torre se encuentra el reloj publico; fuera de la pobl. é inmediato á las CASAS, hay un pozo de buen agua, que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos: confina el término N. Amavay y Labros; E. Hincosjo y Tartanedo; S. Pardos, y O. Estable; dentro de él se encuentran varios manantiales, las ermitas de la Asuncion, San Roque y la Soledad, y los desp. de Campode la Torre y Chilleutes, conservándose en el último la igl. que fué su par., dedicada á San Vicente; contiguo á ella un lienzo de una ant. y fuerte torre; y en varias direcciones, restos de edificios: el terreno es quebrado y pedregoso, todo de secano, con algunos trozos poblados de sabinas de mala calidad, y otras matas bajas, y una del. con arbolado de roble, encina, enebros y sabinas; hay canteras de jaspé encarnado y amarillo y de pedernal de la

mejor clase. **CAMINOS**: los locales de herradura y ásperos, la ant. carretera de Madrid á Zaragoza, en mal estado, otro carril que enlazando con la misma carretera conduce por Molina á Teruel y Valencia, y otra verea para tomar los arrieros. **COMERO**: se recibe y despacha en la adm. de Molina por un carretero. **PROD.**: trigo, centeno, colada, avena, guisantes, guijos, garbanzos, lentejas y yerbas; cria ganado lanar, cabrio, guiso, abundante caza de perdices y conejos. **IND.**: la agricultura, algunos telares de lienzos ordinarios y lana, y varios de los ados sobrantes, gualdo y lana. **E. IMPORTACION** de los art. de primera necesidad de que carecen. **POBL.**: 59 vec. 163 alm. **CAP. PROD.**: 810,509 rs. **IMP.**: 67,240. **CONTR.**: 3,517. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 1,200 rs. se cubre con los productos de pastos y lenas perdidas de la deb. con parte de los alquileres de la posada pública y el déficit por reparto vecinal.

**CONCHA (LA)**: cabalán en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á la v. de San Roque de Biomera. **SIT.**: en una cuesta cubierta de nieves la mayor parte del invierno; comprende 2 cabalanes con sus prados cercados en anillo, habitados todo el año.

**CONCHA (LA I.)** en la prov., part. jud. y dióc. de Santander (2 1/2 leg.), and. terr. y c. g. de Burgos (28), ayunt. de Villacusa. **SIT.**: en el centro del valle de este nombre á la fald del monte de Cabarga; está resguardado de todos los vientos, y su **CLIMA** es sano. Tiene 36 **CASAS**: la del condejo, escuela de primeras letras dotada con 17 duros, y 4 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el **TÉR.M.** N. Cabareno y Sobarzo; E. Lario; San Obregón, y O. un brazo de mar que viene de Santander. El **TERRUÑO** es de buena calidad, participa de monte y llano; aquel cubierto de robles y otros arbustos que dan la suficiente lena para el consumo, y de viñedo y otras producciones iguales á las que se dan en el allano solo un arroyo que se forma de varias fuentes, cuyas aguas moven en el invierno las máquinas de 5 molinos, fertiliza el terreno. Los **CAMINOS** locales: recibe la **COMERCIACION** de Santander. **PROD.**: chaoli de muy buena calidad, maíz, trigo, legumbres, hortalizas y algunas frutas; cria ganado de todas clases; caza de varios animales, y pesca de sordas y otros peces. **IND.** y **COMERCIACION**: los 5 molinos de que se ha hecho mérito, insuficientes para el abasto del pueblo por estar parados todo el verano; se extrae chaoli para la c. de Santander, su calidad es tan buena que la legada á confundiéndose con el vino de Bardenes. **POBL.**: 14 vec., 200 alm. **CONTR.** con el ayunt.

**CONCHADAS**: aldea en la prov. de la Corona, ayunt. de Melid. y felig. de San Julian de Zas del Rey. **POBL.**: 2 vec., 14 almas.

**CONCHADOS**: I. en la prov. de Lago, ayunt. de Begonte, y felig. de Sta. Maria de Saavedra. **POBL.**: 4 vec., 20 alm.

**CONCHAR**: I. con ayunt. en la prov., dióc., and. terr. y c. g. de Granada (1 leg.), part. jud. de Orgiva (1), **SIT.**: en una pequeña llanura, entre cuatro cerros que le dominan; **CLIMA** ordinariamente templado, á veces frío, y muy azotado de los vientos, pero sano; pad. riéndose mas comunmente fiebres intermitentes. Tiene 115 **CASAS** viejas, de mala construcción y de dos pisos en lo general; calles irregulares, estrechas sin empedrar y de mal pavimento; plaza cuadrada en el extremo N. donde está la igl. escuela de primera enseñanza para niños, dotada con 450 rs. de los fondos municipales, á la que concurren 15 alumnos; igl. par. (San Pedro), de una nave, solida, de estilo moderno, sencilla y aciculosa; y por último, una fuente de agua potable. Confina el **TÉR.M.** N. con el de Cosvijar; E. Durcal; S. Solares, y O. Albuñales, y las confinas distan 3 1/2 leg. por todos lados. El **TERRUÑO** aunque no tiene de llano mas de lo que ocupa la poblacion se compone de lomas y cañadas un tanto apacibles; lo retardado asciende á 300 marjales de vega de segunda y tercera clase, que es lo que compone su vega, y 190 fan. de campo de tercera; lo que está sin roturar son pedrizas. El r. de Durcal pasa hacia el SO., fertilizando las sierras de sus marg.; y el arroyo del Alcazar no se utiliza para el riego. Los caminos de comunicacion con los pueblos inmediatos, son de herradura y malos; la **COMERCIACION** se recibe de la estafeta de Padul. **PROD.**: trigo, ce-

hada, maíz, aceite y vino; muy corto ganado de labor. **IND.**: la principal despues de la agricola, es el laboreo del esparto en pleita, sogas y buenos felpados de colores; un molino harinero con 2 piedras, impulsadas por agua, y otro de aceite de una viga arrojada movida por bestia. Se esportan sobre 2,000 u. de uvas llamadas ataubes, y á Granada el esparto elaborado. **POBL.**: 400 vec., 454 alm. **CAP. PROD.**: 4,981,250 rs. **IMP.**: 81,070. **CONTR.**: 8,222. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 4,000 rs. y se cubre por repartimiento vecinal.

**CONCHAS**: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Sebastian de la Borbolla (V.). **POBL.**: 2 vec. y 40 almas.

**CONCHAS DEL EBRO**: dos escarpados y elevadissimos penascos que desprendidos del Pirineo, vienen á formar en la prov. de Alava, part. jud. de Laguardia, la gran loca por donde el espesado r. sale á las llanuras de la Rioja. (V. BILIBIO).

**CONCHAS (LAS)**: grandes penascos en la prov. de Logroño y Alava. **SIT.**: á una y otra orilla del r. Ebro, parecen abierros propósito para dar paso á las aguas; la piedra es dura y consistente en tales términos, que no se presta con facilidad al pulimento: toda la orilla der. correspondo á la jurisd. de Haro, conservando mucha celebridad y nombrada por haber conservado aguas en tiempo de muchísima escasez para los hab. de este pais y el de otros mas lejanos, que venian á proveer para socorrer sus necesidades. La principal celebridad de este sitio, se debe sin duda á la cueva y ermita que tiene en su cuspide sobre el mencionado r., en la que se cuenta piadosamente hura penitencia San Felices, patron de la v. de Haro: á estas alturas de la parte der. se le llama *Biblio*. *Biblis* ó *Bisibulum*, cuyo término, fué concedido á la espesada v., cuando se le concedió su carta-pueblo. Las conchas de la orilla izq. pertenecen á la prov. de Alava, part. jud. de Calinas de Añana, y por esto punto inmediato al r., fué necesario cortar el extremo de la piedra como 3 ó 4 varas, para facilitar la comunicacion de las 2 prov. espesadas, abriendo una carretera al efecto y construyendo un fuerte antepuerto para contener que el impetu de las aguas lo obstruyeran: sin embargo, algunas veces dichas aguas suben mas altas que el dique destinado á defenderla, y en esto caso la citada carretera se inunda y se hace intransitable para muchos dias, hasta que desaparecen aquellas. Se conserva la tradicion de que sobre este costado izq. ha existido un cast. en tiempo de las guerras de Navarra y Castilla, debida acaso á las ruinas que actualmente todavía se advierten.

**CONCHEL**: cas. en la prov. de Alcabete, part. jud. de Alcaraz, term. jurisd. de Ballestero.

**CONCHEL**: I. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud. y adm. de ros. de Barbastro (3), dióc. de Lérida (8 and. terr. y c. g. de Zaragoza (6) leg.); **SIT.**: en un llano á la der. del r. Cinca; es combatido en especial por el viento N. su **CLIMA** es templado, y aunque sano, propenso á tercianas. Tiene 20 **CASAS**, un cast. llamado de los Moros; igl. par. (Sta. Maria Magdalena) y cementerio contiguo á la misma. Confina el **TÉR.M.** N. con Selgua (12 leg.); E. con el r. Cinca y term. de Monzon; S. con Pomar (4 2), y O. con Moneima (4). El **TERRUÑO** es muy fértil: 140 fanegas fertilizadas por las aguas del Cinca, y el restante sereno, plantado de olivos. **CAMINOS**: son locales; el **COMERCIACION** se recibe de Monzon por balijero. **PROD.**: grano, legumbres y aceite, pesca de varias clases. **IND.**: un molino harinero y otro acrecente. **COMERCIACION**: esportacion de aceite é importacion de otros art. Tiene 15 vec., 101 alm. que se ocupan en la agricultura. **CONTR.**: 3,145 rs. 3 mrs.

**CONCHIDO**: ald. en la prov. de la Corona, ayunt. de San Pedro de Outes y felig. de Sta. Maria de Estines. (V.)

**CONCHILLOS**: I. con ayunt. en la prov., and. terr. y c. g. de Zaragoza (14 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Tarazona (1 2) **SIT.**: en un repecho de dicha c. de Tarazona, combatido de todos los vientos, disfruta de **CLIMA** sano y templado. Tiene 35 **CASAS** inclusa la municipal; escuela de niños concurrencia por 25 alumnos; igl. par. y cementerio sit. en paraje ventilado. Confina el **TÉR.M.** con los de Tarazona y Violaras; el **TERRUÑO** es de buena calidad, fertilizado parte por las acequias de Orbo, Cerres y Magallonec, le cruza un barranco sin nombre. Los **CAMINOS** son locales; el **COMERCIACION** se recibe por particulares, de Tarazona. **PROD.**: trigo, lino, cáñamo, legumbres, hortalizas y vino. **POBL.**: 85 vec., 251 almas. **CAP. PROD.**: 420,424 rs. **CONTR.**: 4,442 vs. vn.

**CONCHOUSO:** cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Peireiro de Aguiar y felig. de Sta. Maria de Meliás. (V.)

**COCHOUSO:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Pedro de Brues. (V.)

**CONCHUELA:** desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Pastrana, térm. jurisd. de Almaguera; sit. en un cerro sobre el que aun se encuentran algunos cimporios y ruinas de casas; al pie de dicho cerro brota una fuente de buenas aguas de las que se forma un arroyuelo que provee á la v. de Albares para beber y demas usos: confina el térm. N. Pazo de Almaguera; E. Albares; S. Mondejar, y O. Fuentenovilla; el TERREÑO, cultivado por los vec. de Mondejar y Fuentenovilla, es montuoso, de secano y poco fértil; abraza unas 1.900 fan. de las cuales, 100 son de primera clase, 600 de segunda y 800 de tercera, lo restante se halla inculto y destinado á pastos; pasa por el térm. una cañada ó paso de ganados merinos que dirige á las sierras de Soria. Pobl.: cereales, en particular el trigo, y verbas de pasto.

**CONCHUELA DE ZORITA:** desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Pastrana, térm. jurisd. de Fuente-laencina; corresponde á la orden de Calatrava, encomienda de Zorita; las tierras puestas en cultivo en dicho desp., pagan anualmente á la mesa maestra de la repetida encomienda 168 fan. de trigo y 400 rs. en metálico.

**CONDADO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de Carballedo. Pobl.: 3 vec., 14 almas.

**CONDADO:** l. en la prov. dióc. and. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), y ayunt. de Almiñe: sit. parte en llano y parte sobre peñasco; está combatido por los vientos; su CLIMA es benigno y las enfermedades mas comunes son pulmonías, reumas y calenturas. Compónese de 70 CASAS sumamente deterioradas y de una fabricacion de mal gusto, divididas en 2 barrios llamados Barrio Grande ó de San Pedro Apóstol, y Barrio Pequeño; hay una escuela concurren por alumnos de ambos sexos, cuyo maestro no tiene otra dotacion que la asignada por los padres de estos, la cual es muy mezquina; en cada uno de dichos barrios hay igl. parr., la del primero dedicada á la Natividad de Ntra. Sra. y la del segundo á San Pedro, ambas servidas por un solo cura que va alternando en ellas los dias festivos para celebrar la misa; el curato se provee mediante concurso entre los hijos patrimoniales en el interior del pueblo se hallan 2 fuentes y en el campo varios manantiales poco abundantes, á escepcion de uno que nace entre peñascos, á la falda de un cerro contiguo á la orilla del r. Ebro, arrojando un caudal de agua tan grande que excita la admiracion de cuantos lo contemplan, teniendo ademas aquella la notable particularidad de ser fresca en verano y templada en invierno. Confina el térm. N. con el r. Ebro; E. Cereceda; SO. Herrera, y NO. Arroyo y Poblacion. El TERREÑO participa de monte y llano y es de primero, segunda y tercera calidad; hay un monte escasamente poblado de robles, encinas y arbutos. CAMINOS: el que dirige á Soucillo y á Sta. Maria de Cubo. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcayo por cada interesado. PROD.: trigo, cebada, habas, tijos, garbanzos, judias, nabos, patatas, yerbas, avena, arvejas, cerezas y guindas; ganado lanar, cabrio, asnal y vacuno; caza de perdices y pesca de barbos, trucha y anguila; la mayor cosecha es la del trigo, cebada y habas. Pobl.: 16 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 301,320 rs. IMP.: 33,383.

**CONDADO:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda, y felig. de San Pedro de Torre. (V.)

**CONDADO:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroiro de Aguiar y felig. de Sta. Maria de Meliás. (V.)

**CONDADO:** cas. en la prov. de Orense, ayunt. de San Ciprian de Viñas y felig. de San Andres de Banta. (V.)

**CONDADO:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoyra y felig. de San Mamed de Abalo. (V.)

**CONDADO SAN ESTEBAN:** de felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de la Pola de Labiana (4/2); sit. á la der. del r. Nalon, en las faldas de unos montes de aprovechamiento comun á varios pueblos limitrofes. Lo combaten todos los vientos, y el CLIMA es bastante sano. Tiene unas 170 CASAS de mediana fab., distribuidas en el l. de su nombre y en los de Aldea, Ferrero, Sabiera, Hébela y Yoyores. La igl. parr. dedicada á San Esteban, está servida por un cura de ingreso y de patronato real; y se halla á 1/8 leg. N. del pueblo de Condado, en un valleito fertilizado por un riach. que nace en el monte de Peñamayor, y conluye en

el mencionado r. Nalon. Confina el térm. N. el espresado monte; E. Sobrescoviato; S. Lorio, y O. la Pola. El TERREÑO participa de monte y llano, y es de buena calidad. En varios puntos se encuentran vestigios de antigüedades. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. el CORREO se recibe en la cap. del part. y ayunt. en: cereales, legumbres, hortalizas, algunas frutas, leña y pastos; con los cuales mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. Pobl.: á la agricultura y molinos harineros. Pobl.: 170 vec., 500 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

**CONDADO (STA. MARIA):** felig. en la prov. de Orense (6 leg.), part. jud. de Bando (4/2; dióc. nullius perteneciente á la orden de San Juan, ayunt. de Padrenda (1/2); sit. á la izq. del r. Miño, en terreno muy combatido principalmente por los aires del N. y O.; el CLIMA es bastante sano. Tiene 80 CASAS en el l. de su nombre y en el de Sta; y una escuela de primeras letras frecuentada por 25 niños, cuyo maestro percibe de sueldo 1,400 rs. La igl. parr., con el titulo de Sta. Maria del Hospital; está servida por un cura de provision ecl. Confina el térm. N. felig. de Trada; E. r. Miño; S. felig. de Desteriz, y O. la de Crespos. El TERREÑO, aunque desigual y montuoso, es bastante fértil; lo baña en parte el r. denominado Trancoso ó de Puente-Barjas; la parte inculta escasea de arbolado. Los CAMINOS conducen á las felig. inmediatas; el CORREO se recibe de Orense una vez á la semana por bajadero. PROD.: centeno, maiz, vino, lino, legumbres; hortaliza, frutas y leña; sostiene ganado vacuno y lanar; hay caza y pesca de varias especies. Pobl.: 72 vec., 300 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

**CONDADO DE CASTILNOVO:** v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Sepúlveda (4), and. terr. y c. g. de Madrid (19). SIT. en un hermoso llano; la combaten los vientos E. y O., y su CLIMA es propenso á calenturas. Tiene 108 CASAS de inferior construcción, divididas en 4 barrios llamados Villafranca, Torre-tila, La Nava y Valdezad, este último en un fondo á 1/2 leg. de los otros; entre Villafranca y Valdezad existe un cast. del duque de Frias en el que hay un administrador para encerrar las muchas rentas que tiene en este país, y junto á él existe una alameda y un molino de propiedad de dicho señor. D.: hay casa de ayunt. que sirvió de cárcel, 6 fuentes, escuela, un instrucción primaria comun a ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 700 rs., á la que concurren unos 30 alumnos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Serria), servida por un parr., cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; hay otra igl. en el barrio de Valdezad, Sta. Cristina; una ermita en el de Torre-tila, San Bartolome, y otra en el de La Nava (San Juan); el cementerio se halla en parage que no ofende la salud publica; fuera del pueblo se encuentran las ruinas de la antigua igl. parroquial. Confina el térm. N. Sepúlveda; E. Perorabán; S. Castroserra de Abajo y Valleruela de Sepúlveda, y O. San Pedro de Galdos y Consuegra; le atraviesa un arroyo llamado Gastro-erna, el que da impulso con sus aguas á un molino harinero; inmediata al molino tiene un puente de madera; comprende los desp. de Ortoya, Ortoyuela y Casa-sola. El TERREÑO es de buena calidad; hay un monte pequeño, un pinar y un espinar algo poblado. CAMINOS: los de pueblo apueblo, en regular estado. CORREOS: se recibe de Sepúlveda, por encargo de los particulares. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrubos, garbanzos, patatas y legumbres; su mayor cosecha es de trigo y centeno; mantiene ganado lanar, vacuno y mular; eria caza de liebres, conejos y perdices; hay pesca menor y algun cangrejo. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportacion de lo sobrante. Pobl.: 109 1/2 vec., 392 alm. CAP. IND.: 109,314 rs. CONTR. segun el cálculo general de la prov. 2072 por 160. El PREST. PUESTO MUNICIPAL asciende á 1,168 rs. con 6 mrs., y se cubre por reparto vecinal.

**CONDADOS:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Sta. Maria de Recemol. (V.)

**CONDAL:** acequia en la prov. y part. jud. de Barcelona. Es famosa por su antigüedad, que data de la época de los romanos, y por la utilidad que sus aguas proporcionan al país; evitaremos inútiles repeticiones, habiendo hablado de ella enteramente en el art. part. jud. de Barcelona. (V.)

**CONDARCO:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Martin de Terrán. (V.)



CONDE: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. jurisd. de Estepona.

CONDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Mateo de *Trasancos*. (V.)

CONDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Pedro de Villarmayor (V.). POBL.: 1 vec. y 5 alm.

CONDE (ALDEA DEL): desp. y deh. encomienda en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz: la sit. topográfica de la pobl. no puede asegurarse, aunque es probable que fuese á orillas del Guadiana, junto á las ruinas de la ermita que todavía se conservan; esta ermita fue destruida en la guerra de la independencia; se hallaba en el cuarto del carril, camino de Lobos, junto al citado r., y se llama Nra. Sra. de la Ribera y Sta. Maria de la Rehierta; la pobl. tenia tambien el nombre de Sta. Maria de la Ribera, que tambien sin duda el de la advocacion de la ermita, y mas generalmente *Aldea del Conde* por el de la deh., en que se encontraba; se ha creído por algunos que esta aldea, habia pertenecido á los caballeros Templarios, mas de esta opinion no hay documento que pueda confirmarla; que se sabe positivamente es, que por una sentencia pronunciada por el juez metropolitano de Salamanca, fecha 24 de febrero de 1455, resulta que habia sido y era ald. del cabo de Badajoz. La deh. se estiende á leg. de E. á C., y á 12 de N. á S., comprendiendo 3,468 fan. de marco real, segun medida hecha por los años 1808 al 1809 de orden de los ayunt. de Mérida y Badajoz; está dividida en 11 millares de tierra que comprenden 20,000 encinas, hallándose 43 sin arbolado; su terreno es de los mejores del pais para pasto y labor, todo llano y de buen piso, pues aunque hay algunas desigualdades ó pequeños cerros, no alteran la esencia del suelo. Atraviesa por ella la carretera general de Badajoz á Madrid, y la riegan 2 riberas: la que llaman Antrivésede, entra en la deh. por el S. para desembocar en el r. Guadiana, sirviéndole este r. de fiudo en esta parte: el Antrivésede tiene un bonito puente de piedra de 3 arcos; por el E. le sirve tambien de linde la rivera *Guadajira* con otro bonito puente de piedra de 3 ojos, y que desagua tambien al N. en el Guadiana. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, habas y garbanzos; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, yeguar y de cerda. Esta deh. parece que empezaba ser propiedad particular por donacion del rey D. Juan el I; mas esto no puede asegurarse, y en el dia pertenece al señor duque D. Osuna como poseso del cast. de Benavente, cuya casa adquirió la propiedad el 31 de octubre de 1550, en virtud de una real cédula hecha por los condes de Montevrea, á quienes entonces pertenecia, con jurisd. civil y criminal, alta y baja, teniendo en la d. h. alcabala, prison y demas atributos de justicia que han cesado como era justo.

CONDIDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Jorge de Salceda. (V.)

CONDELLÉ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Calvelas y felig. de San Pedro de *Alais* (V.). POBL.: 7 vec. y 34 alm.

CONDEMIOS DE ABAJO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara 12 leg., part. jud. de Atienza (4), aud. terr. de Guadalajara (12 leg.), par. jud. de Atienza (4), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (8), sit. en un hondonado, con CLIMA frio y lluvioso, las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes y reumas; tiene 30 CASAS, 14 de layunt. con cárcel, escuela de instruccion primaria concurrencia por 15 alumnos, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 600 rs.; una fuente de buenas aguas que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parv. La Natividad de Nra. Sra., aneja de la de Condemios de Arriba. Confina el TÉRM. N. Aldeanueva, E. Campisabalos; S. Albediego, y O. Condemios de Arriba; dentro de él se encuentran varios manantiales: el terreno es de mediana calidad y comprende un monte pinar bien poblado. CAMINOS: los locales y uno que dirige á Atienza. COMERCIO: se recibe y despacha los miedos en la administracion de Atienza por un cartero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, maderas de construccion y pastos; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres y perdices. IND.: la agricola; y el corte y serrado de maderas. COMERCIO: esportacion de maderas para Alcalá, Madrid y otros puntos, e importacion de los articulos que faltan. POBL.: 36 vec., 220 alm. CAP. PROD.: 802,200 rs. IMP.:

45,200. CONTR.: 2,456. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 600 rs. se cubre por reparto entre los vec.

CONDEMIOS DE ARRIBA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), par. jud. de Atienza (4), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (8), sit. en una hondonada, con CLIMA frio y propenso á tercianas y dolores reumáticos; tiene 75 CASAS, la de ayunt. con cárcel, escuela de instruccion primaria concurrencia por 30 alumnos, bajo la direccion de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado por el primer cargo con 300 rs. y por los otros dos con 4 celemines de trigo comun que paga cada vec.; hay una fuente de buenas aguas que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parv. (San Vicente Mártir), matriz de la de Condemios de Abajo, servida por un cura pár. de provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. N. Campisabalos; E. Aldeanueva y Labueras; S. Condemios de Abajo, y O. Galve; dentro de él se encuentran varios manantiales y una ermita (La Soledad); el terreno es de mediana calidad; le fertiliza un pequeño arroyuelo que desagua en el Bornoba; comprende un estenso y bien poblado pinar. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Atienza y Cogolludo, en mediano estado. COMERCIO: se recibe y despacha los miedos en la adm. de Atienza por un cartero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y patata; cria ganado lanar merino y churro, cabrio y vacuno; caza de liebres, algunos jabalíes y corzos, y en el arroyo pesca detruchas. IND.: la agricola y la carceraria. COMERCIO: esportacion de ganados y maderas, e importacion de los articulos que faltan. POBL.: 56 vec., 190 alm. CAP. PROD.: 1,036,250 rs. IMP.: 74,900 rs. CONTR.: 3,987. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,200 rs., se cubre por reparto entre los vec.

CONDES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de *Corneda*. POBL.: 4 vecinos y 19 almas.

CONDES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de San Pedro de *Cambres* (V.)

CONDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Erbon*. (V.)

CONDES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Pungín*. (V.)

CONDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cabelo y felig. de Sta. Maria de *Pararós*. (V.)

CONDES (SAN MARTIN DE LOS): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Friol (3/4); sit. en tierra de los Condes en terreno desigual con alguna esposicion al S.; el CLIMA frio, pero sano por su buena ventilacion; comprende los l. de Acebeiro, Arjerei, Canela, Castro, Devesa, Edreira, Fonte do Can, Julanca, Macedo, Pardellas, Racamonde, Riba, Bodo do Moño y San Martin que reunen 66 CASAS de pocas comodidades; hay una escuela elemental indotada; la cual concurren unos 30 niños. La igl. parv. (San Martin), es matriz de San Martin de Ferreira; el curato de entrada y patronato real ecl., y el cementerio se encuentra en el atrio de la igl. El térm. confina por N. con San Martin de Prado; por E. con Sta. Maria de Guimarey; por S. con Pregacion y por O. con el monte da Cernada; tiene varias fuentes de buena agua y le baña el arroyo de Sta. Eufemia que tiene origen en su térm. y corre con otros afluentes en direccion norte y N. y E. á formar el r. Lobogans que se dirige á Sta. Eulalia de Devesa. El terreno es poco productivo y los montes Lobogans, Cernada y M. eirol, son de bastante extension, pero poco poblados; hay robledas, pastos y prados. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados y el comercio se recibe de la estafeta de Puente Ferreira. PROD.: centeno, patatas, nabos, lino, maiz, avena, habas y otras legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballar; hay caza de liebres, perdices y otras aves de monte. IND.: la agricola y algunos molinos harineros. COMERCIO: la venta de ganado en los mercados inmediatos en donde se proveen de lo mas necesario. POBL.: 66 vec., 328 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CONDESA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moutente y felig. de Sta. Maria de *Moutente* (V.)

CONDESA (LA): cas. con hacienda de olivos y molino aceitero en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Villanueva de la Reina.

CONDIDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de San Julian de *Requeijo*. (V.)

**CONDINS:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pelayo de Condins. (V.)

**CONDINS (SAN PELAYO DE):** felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Carballo (3) y ayunt. de Cabana: srr. en la carretera que dirige desde Mens al valle de Vitiánzo en una de las montañas del país de Bergantinos con buena ventilación y clima templado y sano: comprende la ald. de Condins, Frinle, Gándara, Iñano, Margarida, Outeiro y Pedrouzo que reúnen 80 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pelayo), es anejo de San Esteban de Anos, con quien confina el terrm.; tiene fuentes de buen agua y el terreno es de buena calidad, aunque bastante quebrado y sus montes poco poblados. Los caminos vecinales poco cuidados, así como la indicada carretera, y otros no se recibe por la cap. del part. PROD.: maíz, trigo, centeno, patatas, lino y algunas legumbres; era ganado vacuno, de cerda, caballo y cabrío; hay caza: vna. la agrícola. POBL.: 80 vec., 409 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.)

**CONDOMINO:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Lijo y felig. de Sta. María de Campo (V.)

**CONDOMIÑA:** I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Anas y felig. de San Juan de Ortaño (V.)

**CONDOMIÑA:** I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lorenzana y felig. de Sta. María de Valdeflores ó Villanueva de Lorenzana.

**CONDOMIÑA:** I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Miguel de Neira de Rey. (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

**CONDOMIÑA:** I. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Cristina de Paradela (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

**CONDOMIÑA:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Lirio y felig. de San Pedro de Dadín. (V.)

**CONDOMIO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larracha y felig. de San Pedro de Soandres. (V.)

**CONDRES:** ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Martín de Bucines. (V.)

**CONDUEÑO:** I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Pedro de Tiraña. (V.)

**CONDUS:** I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de Sta. María de Oleiros. (V.)

**CONDUS:** I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Albedro y felig. de Sta. María de Rutis. (V.)

**CONEDOIRA:** I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de San Pedro de Boa. (V.)

**CONEJAL:** desp. en la prov. de Salamanca part. jud. de Valladolid, término jurisd. de el Cubo. PROD.: pastos destinados hoy día para invacadero de novillos y toros y solo tiene una choza para los vaqueros.

**CONEJARES:** granja en la prov. de Soria, part. jud. de Agreda, término jurisd. de Casti-Ruiz: srr. al piede una colina con libre ventilación y clima frío; sus enfermedades más comunes son fiebres intermitentes; tiene 5 CASAS y una pequeña igl. (Ntra. Sra. de las Nieves) en la que un celestino pagado por el marqués de Alcántara, á quien corresponde dicha granja, dice misal dos festividades: su terrm. confina con los de Agreda, Abañeza, Matalabreras y Muro; el terreno es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera de Madrid á Navarra; reciben y despachan el correo por la estafeta de Agreda. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y algunas legumbres. POBL.: 3 vec., 20 alm. CAP. IMP.: 4,500 rs.

**CONEJERA:** del. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcántara: sit 2 leg. al S. de esta v. hace 200 fan. de labor, y mantiene 250 cab. de ganado lanar.

**CONEJERA:** desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (4 1/2 leg.), de la Sotompana de la misma c. á orillas del r. *Agueda*. Es terreno abierto con bastantes quebradas y algunos llanos, y lo baña en parte un arroyo que llaman de Conejera, cuyas aguas se incorporan con las del r. antes mencionado. Confina por E. del. de Agueda; S. con Manzanillo; O. con Peñal, y N. el r. nombrado. PROD.: trigo, algún centeno, garrobas y pocos garbazuos; hay pastos para ganado lanar y vacuno. Perteneció antes al cabildo de Ciudad-Rodrigo; hoy está en poder de la nación.

**CONEJERA:** civil en el archipielago balear, correspondiente á la prov. isla de Baleares, prov. y part. marít. de Ibiza, término de Mallorca, departamento de Cartagena: srr. junto á la costa occidental de la Ibiza, casi al S. de Porto Magno: es

de mediana altur., regularmente pareja, y la mayor y más alta de todas las islas inmediatas á la Cabrera; comprende como una milla de largo y anchura de NNE. y SSO; forma encañada en la parte del E. y en la punta del SE. y á su abrigo, hay un regular fondeadero; lo más septentrional de esta isla está á 4/3 millas al S., 61.º O. del cabo Nonó, y lo más occidental 8 millas al N., 2.º E. de lo más oriental del Bedrú; hay paso franco con 40 ó 42 brazas de fondo para toda especie de embarcación, por los freos que se forman entre esta isla, la Cabrera y la Redonda; del extremo NNE., y en la misma dirección, hay 4 islotes inmediatos entre sí; á los 3 primeros nombran las islas Planas, y al último NE. Furadade, porque está taladrado; todos son chicos y por sus canales, solo hay paso para faluchos, no por falta de agua sino porque son estrechos: llámase Conejera por la abundancia de conejos que en ella se crían

**CONEJERAS (cortijo de las):** en la prov. de Cádiz, part. jud. y término jurisd. de Jerez de la Frontera.

**CONEJERO:** del. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcántara: srr. 2 leg. al S. de esta v., hace 250 fan. labor, y mantiene 300 cab. de ganado lanar.

**CONEJEROS:** muerto secco en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Alburquerque: srr. á una leg. S. con corta inclinación al E. de esta v. formado de la desigualdad del terreno y una cord. de cerros de poca elevación, practicables para la labranza hasta en su cima. Por allí pasa el único mal carril de Alburquerque á Badajoz: unido va el que formando una curva, viene de Valencia de Alcántara y San Vicente, por el puerto de Caolín.

**CONEJO:** puerto en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, término jurisd. de Moratalla. (V.)

**CONEJOS:** r. en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria: tiene su origen en la sierra de Escuredo, de algunas fuentes, á que se reúnen varios manantiales que desaparecen en el verano: baña el término de Money de la Requejada, recibe al SE. de dicho pueblo otro torrente, y sigue la dirección NS. hasta Villar de los Pisones; marcha hacia Anta de Rioconejos, cuyo terreno fertiliza en parte; pasa á Cerezal regando pequeña porción de sus fincas, de aquí Laneros, y Sejas, y por un lado de Otero de Centenos á Garrapatas, confundiendo con el r. Negro del Puente. En casi todos los pueblos enunciados hay fuentes de madera con estribo de piedra bastante sólidos: lleva á muelas de agua en el invierno, y 2 en el verano: cría truchas, barbos, anguilas, bogas, escallos y bermejías.

**CONERA:** I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Pelayo de los Gallegos. (V.)

**CONESA:** I. en la prov. y dióc. de Taragona, part. jud. de Mombelch, aud. terr. y c. g. de Barcelona; forma ayunt. con Turbula y Ceballá del Abaigato, srr. en una hondonada circuida de montes excepto por el S. en que hay un llano de 1 1/2 de hora escasos; los combaten los vientos del N. NO. y S.; su clima es muy sano; no se conocen esas enfermedades que las estacionales. Tiene 34 CASAS, una igl. parr. (La Asunta), y una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. La pobl. forma una figura casi oval, y estuvo anti. cerrada de muralla, de la cual se conserva alguna parte con restos de las torres que en ella servían de alambas, y dos portales: se abre uno de ellos: ve una grande lapida con las armas de los reyes de Aragón, en cuya época, fué punto fortificado, defendido por un cast., que se halla arruinado de rinchosanos. Pasó después al dominio feudal del monast. de Stas. Cruces de Escudá Dei, y de las ruinas del cast. se edificó una gran casa de piedra sillera, que actualmente se le llama el Castiulo, la cual habitaba un monge de dicha orden, que servía la par. con el título de vicario. Antes del año 1200, fué pueblo de mayor vecindario, pero en aquel tiempo el atigido de tal manera una epidemia, que apenas le quedaron háb., y se destruyeron varias casas de campo que contaban en sus alrededores de las que al presente, aun se observan vestigios. El terrm. confina N. Ceballá del Condado; E. Sta. Coloma de Queralt; S. Vallvert, y O. Fonoll; en él se encuentran varias fuentes de buenas aguas: estas unidas con las pluviales, forman algunos arroyos, cuyas corrientes impulsan las ruedas de un molino harinero, y fertilizan el terreno, que en lo general es montuoso y de inferior calidad; le cruzan varios caminos locales de heradura. El correo se recibe de Sta. Coloma de Queralt. PROD.: trigo, cebada, legumbres, vino y hortalizas; cría poco gana-

do, y caza de perdices, conejos, liebres, lobos y zorras. POBL.: 177 vec.; 360 alm. CAP. PROD.: 4.618,550. IMP.: 78,533.  
- CONFESONARIO: puerto de paso en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Mérida. Sir. en el camino de Cáceres; á esta c., entre los pueblos de Casas de D. Antonio y Aljucen, á la salida de la sierra de San Pedro, está bastante cerrado de monte bajo, y ha sido siempre paso muy peligroso por la frecuencia de malhechores.

CONFESONARIO: puerto de paso en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Don Benito: sir. á 4 leg., NO. de esta v. en los montes cuadrados.

CONFITA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa. término de Villarajo de Montalvan.

CONFORCASA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de Miñotos. (V.)

CONFORCOS: desp. en la prov. y part. jud. de Leon, término de Arlancino. (V.)

CONFORCOS: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. de la Bañeza (3), dióc. de Astorga (7), au. l. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Laguna de Negrellos; sit. en llano á la márg. izq. del arr. denominado Valle; su CLIMA es frío y húmedo por las muchas aguas que se estancan en tiempo lluvioso. Tiene igl. parr. (San Martín) servida por un cura de presentación de 6 familias. Confinia el término N. y O. San Salvador y Laguna de Negrellos; E. Villamandos, y S. Cabañeros. El terreno es de mediana calidad, todo llano, y lo fertilizan las aguas del mencionado arroyo. PROD.: centeno, poco vino y pastas; cria ganado lanar en bastante número; alguna caza y pesca. POBL.: 46 vec., 70 almas CONTR. con su ayunt.

CONFORCOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Bartolomé de Ujo. (V.)

CONFORCOS: (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 1/2 leg.), part. jud. de Lubián (3), ayunt. de Aller (1); sit. ala izq. del r. de este nombre, con buena ventilación y CLIMASANO. Tiene unas 46 CASAS de mediana fábrica, distribuidas en el l. de su nombre y en los de Castillo y Río-Muñón. Confinia el término con los de Santibañez, Llamas y Casomera. La igl. parr. dedicada á San Miguel, está servida por un cura, cuyo destino es de ingreso y de patronato laical. El terreno, en parte montuoso y llano, es de buena calidad: abunda en aguas de fuente, las cuales juntamente con las del indicado r., aprovechan las vec. para surtido de sus casas y otros objetos PROD.: escanda, maíz, castaña, habas, arvejas y otros frutos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay bastante caza mayor y menor, y pesca de varias especies. IND.: la agrícola y elaboración de manteca. POBL.: 45 vec., 120 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CONFORTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villadord y felig. de Santa María de Conforto. POBL.: 32 vec., 110 almas.

CONFORTO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. de Santiago (23), part. jud. de Mondiniedo (3), y ayunt. de Villadord (1); sit. sobre las márg. del r. Turia; CLIMA sano, si bien se observan algunas pulmonías, fiebres gripales y tífis. Se componen de los l. de Boulloso, Candado, Cairio, Conforto, Dodrin, Figueiras, Hermedia, Hervelle, Labrada, Pajcos, Saldorin, San Mamed, Souto de Mogos, Valin-da-reas, Veiga-da-pada y Villar que reúnen sobre 200 CASAS con buena distribución interior; una escuela de instrucción primaria costeadá por los padres de los concurrentes á ella, y un crecido número de fuentes de esclentes y abundantes aguas. La igl. parr. (Santa María) es única, y su patronato lo ejercían los vecinos; hoy está declarado de primer ascenso: hay 12 ermitas distribuidas en otros tantos l. y con la advocación de los santos Antonio, Vitorio, Pedro, Juan, Mamed, Lorenzo, Antonio, Isidro, José, Salvador, María Magdalena y Asunción de Ntra. Señora, sostenidas por los felios: el cementerio se halla al S. de la igl. con buena ventilación. El término confina por N. con el de San Tirso de Abres, formando lim. el riach. Cairio, y por E. con San Martín de Taramundi, ambas felig. de la prov. de Oviedo; por S. con Santiago de Villadord, y por O. S. Vicente de Villamedia, interpuesto el r. Eo. El terreno es quebrado, y sus alturas de poca consideración forman valles ó cañadas, cuya calidad es buena, no obstante lo flojo, pedregoso y seco de que se compone; no escasea de arbolado, y con especialidad de frutales, los que proporcionan suficiente combustible y alguna madera. Corre por este territorio el mencionado Turia, que nace en el de Ta-

ramundi, y lleva su curso al O. para unirse al Eo después de recoger las aguas de diversos arroyos y ser cruzado por tres puentes de madera sobre corchos de piedra. Varios caminos vecinales y veredas en su mismo estado, facilitan la comunicación con los pueblos circunvecinos, y vienen á enlazar con el camino provincial de Galicia á Oviedo por San Tirso: el camino se recibe por Rivadeo 3 veces en la semana. PROD.: centeno, maíz, patatas, legumbres, hortalizas, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda, hay caza y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, diversos artesanos de primera necesidad, algunos telares y 3 molinos harineros. Carece de mercado, pero celebra romería en los días de San Miguel y el de la Natividad de Ntra. Sra. POBL.: 203 vec., 796 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CONFRENTES: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Jerez de los Caballeros; nace en la deh. del mismo nombre y sierra de Maravela, que linda con ella en el término, de la última c.: corre por el mismo término, desindando por la der. el de la v. de la Higuera, y entra en el de la v. de Zahinos á unirse al Goli.

CONFRIDES: v. con ayunt., cab. de la baronía de su nombre en la prov. de Alentejo (9 leg.), part. jud. de Callosa de Ensarriá (3), aud. terr. y c. g. y dióc. de Valencia (18); sit. en las faldas meridionales del monte Serrella, ocupando la parte más occidental del valle de Guadalest, donde la combaten con preferencia los vientos del N. y O., y goza de CLIMA frío y sano, siendo algo frecuentes las catarrales, afecciones del pecho y otras enfermedades análogas á una atmósfera cruda y destemplada. Tiene 120 CASAS de no muy buena fáb., la del ayunt., cárcel, una escuela de niños á la que concurren 26, dotada con 480 rs., y una igl. parr. (San José) de entrada y servida por un cura de provisión ordinaria y 4 dependientes. Tiene por ajeo el ant. pueblo, hoy cas. llamado Abdet, donde moran unos 60 vecinos y 200 almas, la cual forma con la v. que describimos, la baronía de Confrides y el despoblado Florent. Dentro de la población se encuentra una ermita dedicada á San Vicente Ferrer, y en los alrededores seis ó ocho fuentes de las que se surte el vecindario. El término confina por N. con Batones (1 leg.); E. Beniflat (1); S. Sella (3), y O. Alcoleja y Benasau (1 1/2). En surtidó se encuentra el cas. Abdet sit. hácia el ENE. á muy corta dist. y al N. el desp. Florent ó Florent como llaman algunos, de los cuales hemos hecho ya mención, y en sus inmediaciones, por el lado del S., un castillejo ya casi derruido, al pie del cual existió el pueblo al que se ha sustituido llamado Aljofra, del que no queda rastro alguno. Vénse también muchos montes, y entre ellos los muy notables denominados Serrella y Aitana, cuyas descripciones pueden verse en sus art. correspondientes. El terreno es bastante escabroso, aunque cultivado hasta donde permiten los montes; admira ver aquellas cuevas rápidas y descarnadas del Serrella reducidas á cultivo, sin quedar orjal más que la cresta. Donde el suelo es comoso de peñascos haciéndose barrenos y colocando sarmientos, que en breves años forman copas copulantes, sin causar después al labrador más fatigas que las de la poda y recolección de frutos. Los caminos son malos, de herradura y algo malos. La correspondencia se recibe de Callosa de Ensarriá tres veces á la semana. PROD.: trigo, panizo, vino, poco aceite y almendras, y alguna pasa; sostiene ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola y 5 molinos harineros. POBL.: 132 vec., 628 alm. CAP. PROD.: 1.406,933 rs. IMP.: 35,488 con 3 mrs. CONTR.: 3,939; EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,227 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CONFURCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de Demuiños. (V.)

CONFURCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padrón y felig. de Sta. María de Erbin. (V.)

CONFURCO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ceb y felig. de Sta. María de Osera. (V.)

CONFURCO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. María de Ganzo. (V.)

CONGONTRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de San Salvador de Prodoso. (V.)

CONGOS: l. en la prov. de Lugo y felig. de Santiago de Piugos. POBL.: 2 vec., 40 almas.

CONGOST: l. en la prov. de Barcelona, part. jud. de Vich; nace entre los términos de Sta. María de Seva Balenya y Brull; baña por su der. el de Castellás, y atraviesa la alta

cord. de montañas que cierran la plana de Vich por la parte meridional, entra en el part. de Granollers por Valdeneu, y continúa por Monmany, donde se inclina al SE. hasta Amel-lá, en cuyo punto vuelve á tomar la anterior dirección al S. por los términos de Canovellas, sant. de Ntra. Sra. de Belluía y Monmelá, y confluye en el R. Besos; por la izq. baña los de Aguafreda, Vallcarca, Figaro, la Garriga, Lloroná, Corró de Vall, Granollers, Valldario y Palou; las caídas que produce la cordillera llamada del Congost en la mencionada cord., cuyas vertientes son muy rápidas, elevadas y escarpadas en su mayor parte, forman un canal profundo que tiene poco menos de 3 horas de long., desde el pueblo de Aguafreda al N., hasta el de la Garriga en su extremo S.; la carretera que conduce de Barcelona á Vich, sube por el fondo del citado canal, costeando al r. Congost, ya por su der., ya por su izq., circunstancia que obliga á los viajeros á vadear muchas veces dicho r. por no tener este mas puente que el de Aguafreda, por cuya razon las avenidas hacen intrascritable este camino en tiempo de muchas lluvias.

CONGOSTA: desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, término de Carrascal. (V.)

CONGOSTA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): sit. en una ladera circundada de monte y como ceñido con él, de tal manera, que los vec. se ven precisados á rozar los arbustos para hacer sembradura; reinan con mas frecuencia los vientos del SE. en el verano, y los del NE. en el invierno; sus enfermedades comunes son alguna terciana. Tiene 45 CASAS, 20 idios en 3 calles; igl. (San Martín) anejo de Avca, servida por un condado y 3 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Ayora, E. Carracedo; S. el Cubo, y O. Junquera, á una leg. el con. dist. El terreno es de mediana calidad y lo fertilizan las aguas del arroyo la Almucera. Hay un monte con el mismo nombre del pueblo, de encinas, carrascos, urces y jara. Los CAMINOS locales recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente los días de mercado. PROD.: trigo, hino y centeno; cria ganado cabrio y lanar en corto número; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de barbos, pobl.: 49 vec., 78 alm. CAP. PROD.: 41,363 rs. IMP.: 2,340. CONTR.: 2,530 rs. 12 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 616 rs. cubiertos con el prod. de la taberna y el déficit por reparto entre los vec.

CONGOSTIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Juan de Caba. (V.)

CONGOSTINAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Sta. Maria de Congostinas. (V.)

CONGOSTINÁS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Lena (2): sit. en la falda de una colina limítrofe al conc. de Aller. Combátenla principalmente las aires del E., el CLIMA es benigno y las enfermedades comunes fiebres de varias clases. Tiene en el casco del pueblo 20 CASAS, y 4 en el barrio de Luareas. La igl. par. dedicada á Ntra. Sra. es aneja de la de San Martín de Puente los Fierros. Hay tambien en el espresado barrio una ermita con el título de Ntra. Sra. de los Remedios confina el TÉR. N. ayunt. de Aller (1 1/2 leg.); E. felig. de Casorvida (3/4); S. la Matriz (3/4), y O. Paraza (1). El terreno es de buena calidad; lo fertiliza un arroyo que baja de los montes de Tuñón, la Caba y las Porquerías, y llega distintos prados á der. e izq. La parte montosa es inculta ofrece arbolado de robles, hayas, avellanos y castaños. Atraviesa por el término un camino que conduce á Aller y á Puente los Fierros en bastante mal estado: el conego se recibe en Lena tres veces á la semana. PROD.: escanda, arroz, habas blancas y negras, patatas, castañas, avellanas, manzanas y yorbas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices, codornices y otras aves, corzos, liebres y conejos, y no faltan lobos, zorros, ni osos. POBL.: 30 vec., 120 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CONGOSTO: lago en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Piedrabuena, término de Fernançaballero: sit. 1 1/2 leg. al O. de esta v. se forma por las aguas del Bañuelo costando con 300 pasos de largo, casi la mitad de ancho, y una variedad de peces, como barbos, cachuelos y algunas angulas.

CONGOSTO: l. con ayunt. en la prov. y dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Valladolid (9): sit. en medio de cuevas estériles y combatido por los vientos N.

y NO., siendo SUCUMIA sano y las enfermedades mas comunes calenturas. Se componen de 16 CASAS con la municipal; hay igl. par. con la advocacion de San Pedro Apóstol; en el campo se encuentran varias fuentes, cuyas aguas son excelentes. Confina el TÉR. N. con Amaya; E. Ordejón; S. Villavedon, y O. Peones. El terreno es de infima calidad; tiene un pequeño monte llamado Pescardano poblado de carrascos; un arroyo denominado Odra, que nace en Teotocuda de donde toma el nombre; cruceza 2 puentes que dirigen el uno á Ordejón y el otro á Riaparras, ambos al E. CAMINOS los que conducen á Villavedon, Peones y Ordejón, todos en mal estado. PROD.: morajo en corta cantidad; ganado lanar y caza de perdices. IND. la agricultura y 2 molinos muy deteriorados. POBL.: 42 vec., 28 alm. CAP. PROD.: 152,200 rs. IMP.: 14,715. CONTR.: 1,447 rs. 24 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CONGOSTO: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (4 leg.), dióc. de Leon (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), part. jud. de Saldaña (5). sit. en medio de cuevas y montes generalmente despoblados; goza de un CLIMA sano; es combatida de los vientos, y las enfermedades mas comunes son constipados, dolores de costado y fiebres biliosas. Tiene 106 CASAS inclusa la municipal; una escuela a la que concurren 50 alumnos, cuyo maestro está dotado con 700 rs., y una igl. par. con la advocacion de Sta. Maria de Palacio; dentro de la v. hay una fuente y en el campo 30, todas bastante buenas; en este existen tambien 2 hermitas dedicadas la una á Ntra. Sra. del Otero y la otra á San Roque, la primera sit. en un alto al N. de la pobl. y á dit. de 1/2 cuarto de leg., y la otra al S. á tiro de v. se halla la venta llamada de Buedo. El terreno es de mediana calidad; por el término cruzan 2 pequeños r. que ambos tienen su origen en las sierras del Bzece, el uno en el término de Villatria, y el otro en San Boman; hay un monte de mucha estension poblado de robles y alamos. CAMINOS: los que dirigen á Carrion, Saldaña, Corvera y Aguilar. CORREOS: se recibe la correspondencia de Carrion, los Domingos y miércoles y se da por la tarde los sábados y martes. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y linor; ganado lanar, vacuno y caballar, siendo este ultimo el mas preferido; caza de liebres y perdices en abundancia, y pesca de truchas y barbos; la mayor cosecha es la del trigo y linor. POBL.: 76 vec., 343 alm. CAP. PROD.: 120,175 rs. IMP.: 2,439. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. y se cubre por reparto vecinal y con los fondos de propios y arbitrios.

CONGOSTO: v. en la prov. de Leon (4 leg.), part. jud. de Ponferrada (2), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), es cab. del ayunt. de su mismo nombre compuesto de los pueblos de Almazera, Cobrana, el indicado Congosto, Posada del Rio, y San Miguel de las Dueñas. Ocupa una planicie muy elevada á la orilla izq. del r. Sil, sobre cuya ribera y en su término, se halla el estinguido santuario de Ntra. Sra. de la Peña, comunidad de PP. del Espiritu Santo, edificado en una eminencia que se eleva casi perpendicular sobre el r. por espacio de 1/2 cuarto de leg.; y que respalda á la pobl. de los vientos del N.; su CLIMA es bastante sano, pero solo se padecen algunas fiebres poco peligrosas comúnmente. Consta de 100 CASAS, en su mayoría de 2 pisos, cubiertas de teja y pizarra, y distribuidas en una calle regular formada por la carretera; la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras por 6 meses, dotada con 300 rs. á que asisten 62 niños; igl. par. (San Julian), matriz de Cobrana, y Posada del Rio, servida por un cura de 2.º ascenso y libre provision del diocesano en todos los meses; una ermita dedicada á la Vera Cruz; y una fuente de buenas aguas. Confina el TÉR. N. Cobrana; E. Almazera; S. Posada del Rio, y O. Cabillos. El terreno es de buena calidad, en su mayor parte de secano, pero el Sil casi nada fertiliza por la profundidad de su cauce. Tiene ademas de los CAMINOS locales la indicada carretera de Madrid á la Coruña; recibe la CORRESPONDENCIA de Bembibre. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, patatas con abundancia, frutas, legumbres y pastos; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices y palomas, y pesca de truchas y algunas angulas. IND.: 2 molinos harineros y varios telares de lienzos castor. COMERCIO: esportacion de lo sobrante á los mercados mas próximos, e importacion de los que faltan. POBL.: de todo el ayunt. 318 vec., 4,431 alm. CAP. PROD.

3.006,090 rs. IMP.: 439,760. CONTR.: 24,028 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 ducados cubiertos por repartos vecinales.

**CONGOSTO (EL):** estrecho desfiladero, de mas de 7 varas de ancho poco mas ó menos, abierto en piedra viva en la sierra de Riondo, prov. de Guadalajara, part. jud. de Atienza, término jurisd. de Alcorlo; sirve de cauce al r. *Bornova* desde cuya superficie á la cúspide de dicha sierra hay unas 70 varas de elevación: su pendiente áspera y escarpada hace por allí imposible la subida á la montaña, accesible por la parte de San Andrés y Alcorlo de la misma.

**CONGOSTO (EL):** v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Belmonte (5) aud. terr. de Albacete (4) c. g. de Madrid (48). SIT. en un llano con clima sano, combatido por todos vientos. Tiene 49 CASAS de arquitectura bastante mediana y una igl. bajo la advocación de los Apóstoles San Pedro y San Pablo. Su terr. confina al N. con Zafra una leg.; E. con Mongó 1/2; S. Vallar de Canas 1, y O. Montalbo 1; cruzado el r. *Zangara* (V. ZAFRA). El TERRENO es bueno. Los CAMINOS conducen á los pueblos del radio y están bastante malos. La CORRESPONDENCIA se recibe en la estafeta de Villar del Saz, sin tener dia fijo. PROD.: toda clase de cereales. POBL.: 21 vec., 93 alm. CAP. TERR. PROD. 332,140 rs. IMP. 16,607. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs. y se pagan por reparto vecinal. Esta villa y su término es propia del conde de la Puebla del Maestre desde el año 1555.

**CONGOSTOS:** arroyo en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca, término de Buzco. Nace del pozo llamado de Sta. Casilda, pasa por dicho pueblo, por las inmediaciones de Rojas y Movilla, y corre hasta la jurisdicción: de los Barrios, donde pierde su nombre, incorporándose al Oca. Da movimiento á 4 molinos de una rueda, tiene 4 pontones de madera en muy mal estado, y en su origen solo se crían grandes cangrejos; pero mas adelante se encuentran tambien truchas, aunque pequeñas.

**CONGOSTRA:** l. en la prov. de Orense ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Monterredondo*. (V.)

**CONGOSTRA:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vilagarcía y felig. de San Pedro de *Cea*. (V.)

**CONGOSTRAS:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San-Martin de *Goente* (V.). POBL.: 3 vec., 22 almas.

**CONGOSTRAS:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San *Jorge de Moeche* (V.).

**CONGOSTRAS:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobamba y felig. de San Esteban del *Valle*, pobl.: 2 vec., 40 alm.

**CONGG. TRINA:** l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Atienza (3), aud. terr. de Madrid (48), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (3). SIT. en la pendiente de un cerro, sobre terreno pedregoso, y combatido principalmente por los vientos N. y O. su CLIMA es frio, y las enfermedades mas frecuentes, las agudias, reumas, pulmonias y fluxiones á las muelas; tiene 80 CASAS, escuela de instrucción primaria concurreda por 33 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro, sacristán y secretario de ayunt., dotado con 50 fan. de trigo por los tres conceptos; una fuente de buena agua que aunque gruesa, aprovecha el vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. par. (la Asunción de Ntra. Sra.), matriz de la de Alcorlo, servida por un cura de provision real y ordinaria: confina el término N. hiendelaencía, E. Palmaces; S. la Tova y O. Alcorlo; dentro de él se encuentran 2 fuentes y una ermita (la Soledad). El TERRENO participa de sierra y llano, este de buena calidad, y aquel arenoso y flojo, todo de secano; comprende un monte poblado de encinas y una deh. boyal. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Jadraque, Atienza y Madrid. CORREO se recibe y despacha en la estafeta de Jadraque á donde cada uno acude á recogerlo. PROD.: trigo, centeno, cañada, patatas, melones y sandias; algo de uva y tambien se encuentran indicios de minas de hierro argentífero, cobre y plomo; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes y ganados, é importación de los artículos que faltan. POBL.: 63 vec., 220 alm. CAP. PROD. 881,420 rs. IMP. 78,100. CONTR.: 3,694: El PRESUPUESTO MUNICIPAL es alterable y se cubre con reparto vecinal.

**CONGOSTRO (Sra. MARIA):** felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Ginzó de Lima (2), ayunt. de

Reiriz de Veiga (1/2); sit. al E. de los montes de Celme, y al N. del puente nuevo por donde se precipitan las aguas sobrantes de la laguna Antela; combatéla los aires del E. y S.: el CLIMA es húmedo y las enfermedades comunes fiebres y catarros. Tiene 444 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de San Miguel y Santandre, con varias fuentes de aguas poco apetezibles. La igl. par. dedicada á Ntra. Sra., está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de patronato laical. Por el lado oriental de la pobl. existe bastante arbolado de varias clases. Confina el término N. felig. de Ordes; E. la de San Martin de Porquera; S. Sta. Maria de Porquera, y O. con los montes de Celme. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS conducen á Allariz, Bande y otros puntos; su estado es regular: el CORREO se recibe por los interesados en Celanova y Allariz. PROD.: trigo, centeno, maiz, lino, patatas y castañas; mantiene ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres, perdices y otras aves. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se encuentran algunos molinos harineros, y telares de lienzos, en cuyo blanqueo se esmeran las mujeres; reduciéndose las operaciones comerciales á la extracción de granos, ganados y telas de lino, é importación de géneros y comestibles necesarios. POBL.: 414 vec. 700, alm. CONT.: con su ayunt. (V.)

**CONGREGACION (LA):** aud. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa y término jurisd. de Gaudete.

**CONIL:** v. con ayunt. y ayuntamiento de cuarta clase en la prov. y dióc. de Cádiz (6 leg.) part. jud. de Chiclana (3), aud. terr. y c. g. de Sevilla (24); sit. á la orilla del Océano, á 1 legua al NO. del cabo de Trafalgar: CLIMA templado y vientos los cuatro principales, el O. fuerte, padeciéndose mas comunmente en verano tabardillos calenturientos intermitentes, y en otoño y primavera ligeras pulmonias. Tiene 3 plazas, Constitución, Isabel II y Libertad; 22 calles y 3 barrios; casa consistorial, y escuela de párbulos en el estinguido conve. de minimos, concedido al efecto por real orden de 29 de mayo de 1843, cárcel muy reducida é insana, casa-hospicio de ancianas, escuela de tr. os dotada con 4,100 rs., á la que concurren de 400 á 410; otra particular de niñas y niños pequeños que asisten en número de 60 á 70; igl. par. (Sta. Catalina, virgen y mártir), curato de primer ascenso y provision ordinaria; una ayuda de cura en la igl. del espresado conve.; 4 ermitas, bajo la advocación de Jesus Nazareno, Espíritu Santo, Veracruz y Misericordia, todas de patronato; cementerio nuevo en uno de los extremos de la pobl., hacia el mar, y con puerta á la par: una fuente próxima á las casas, y en el término varias potables y medicinales, salinas ferruginosas y sulfurosas. Este se estiende 4 1/2 leg. de N. á S., y otro tanto de E. á O., confinando por el N. con Medina-Sidonia y Chiclana; E. con Vejer; S. y O. con el mar. El TERRENO es de tres clases, bueno, mediano y la mayor parte malo para sembrar, aunque sirve para deh. de pastos; le banian los rios. Salado y Comilete, por otro nombre llamado Conil, que sin atravesar pueblos, pasan al E. de los discurridos á desaguar en el Océano cruzado el primero por un pequeño puente de madera. A 1/4 de leg. en aquella dirección se encuentran las ruinas del pueblo que tomo nombre del segundo arroyo, ó sea Comilete, conservándose intramuros restos del palacio que fué de Guzman el Bueno, y su torre reedificada. Tambien existe toda la mucha parte de la muralla que circunvalaba la v., y 2 baluartes para defensa de los continuos desembarcos que hacia en mucha parte esta costa; y al N. en la huerta del Hurdal, una capilla y palacio ruinoso, donde se retiraban de noche huérfanos de dichos desembarcos, los duques de Medina-Sidonia, marqueses de Villafraña, descendientes del fundador de la pobl.: la mitad de esta se halla hoy estramuros. Las deh. denominadas Pamplina, Lanchar y Sombrerero crían acedeches, chaparrons, lentisco y monte bajo pardo, con infinita de plantas indígenas, y el Lanchar tiene ademas algunos peces chicos arbolados, como Roche y algunos pinos: la primera mide sobre 1,200 fan. de pastos, la segunda y tercera uno, 1,000, Roche 4 leg. en cuadro, y la de Cabeza-rubia sobre 100 fan. Los CAMINOS son comunales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Cádiz por balizero los miércoles y sábados, despachándose los martes y viernes. PROD.: trigo, cabada, saúna, habas, garbanzos, frijoles y demas semillas, uvas y muy pocas frutas; ganados, especialmente vacuno y veguero; caza de pelo y pluma; pesca de atun y sardina, que constituye la ocupación de muchos hab. Hay 6 molinos de viento: la arriería importa y esporta frutos,

cereales y pescado. pobl.: 885 vec. y 3,542 alm. CAP. IMP. 339,226 rs. CONTR. 99,150 rs. De la parte de costa que corresponde a esta v., nos ocupamos en el art. de la prov. de Cádiz (V.). El movimiento de su aduana se conocerá por el siguiente

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.			SALIDA.		
	Buques	Toneladas.	Tripulación.	Buques	Toneladas.	Tripulación.
1843..	3	57	18	3	57	18
1844..	5	98	35	4	86	28

Estos buques han conducido los artículos siguientes:

ENTRADA.		
NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO ó MEDIDA.	CANTIDADES.
Aguardiente.....	Arrobas.	424
Esparto.....	Piezas.	10
Fideos.....	Arrobas.	25
Jabon.....	Quintales.	25
Loza.....	Piezas.	100
Vino.....	Arrobas.	41
Total valor de estos art.	Rs. vn.	40,225

SALIDA.		
NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO ó MEDIDA.	CANTIDADES.
Atun.....	Arrobas.	2,838
Habas.....	Fanegas.	420
Total valor de estos art.	Rs. vn.	40,520

CONIL: montaña en la prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. jud. de Tegueste, t.º y jurisd. de Tías (V.).

CONIL: ald. en la prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. jud. de Tegueste, t.º y jurisd. de Tías (V.).

CONILL, DUFORT, ALENY y SAN PASALAS: l. agregado al ayunt. de Altes en la prov. de Lérida (8 1/2 horas) part. jud. de Cervera (3, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 25), dióc. de Vich (20): srr. en un pequeño alto combatido principalmente por los vientos de N., y el CLIMA aunque algo frío, es saludable. Tiene 4 CASAS y una pequeña igl. aneja de la parr. de Figuerosa. Se extiende su t.º de N. a S. 1/2 hora y de E. a O. 3/4; confina N. con el de Bellve; E. con el de Figuerosa; S. con el de Allet, y por O. con el de Sta. Maria: el TERRENO participa de monte y llano, y en lo general es de mediana calidad: los CAMINOS que se cruzan son de herradura y conducen a los pueblos limítrofes: la COMERCIO pasan a recogerla los interesados dos ó tres veces á la semana, á la v. de Agramunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, algunas legumbres y vino: la mayor cosecha es de la cebada y centeno: se cria un poco de ganado lanar, y se mantiene el vacuno indispensable para la labranza; hay caza

de conejos, perdices y liebres. COMERCIO: v. ata de algunos frutos sobrantes en el mercado de Agramunt. pobl., RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. (V.).

CONILLES (SAN JEAN DE): l. moderno incorporado al de Mediona, en la prov., aud. terr. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Igualada. Tiene una igl. parr. (San Juan), servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, y un sacristan. TÉRM., PROD., POBL. y RIQUEZA (V. MEDIONA).

CONJO: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (40 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (4/2): srr. al S. de la cap. del part., sobre las márg. de los r. Sar y Satela: CLIMA templado y sano, si bien se experimentan fiebres gástricas, inflamatorias y nerviosas, algunas pulmonías y afección de ojos: se compone de las felig. de Arines, San Martín; Bando, Santa Eulalia; Conjo, Santa Maria (cap.); Eajo, San Cristóbal; Jigueiras, Sta. Maria; Laranjo, San Martín; Marrozos, Sta. Maria, y Vilvestro Sta. Maria, que reune sobre 1,300 CASAS en un crocido número de l. y c.ºs; el ayunt. tiene una arrendada en Conjo y sostiene 4 escuelas dotadas, en que reciben instrucción 250 niños y 20 niñas. El TERRENO municipal confina por N. y S. con el de Santiago; al E. con Teo de Badron, y por O. con Ames del Corcubion, extendiéndose de N. a S. 2 leg. y 3 de E. a O.: el bañan los mencionados r. que enriquecidos por los derrames de diversas fuentes y los arroyuelos que forman las vertientes de los montes, se unen en el centro de la felig. de Conjo y corren sus aguas a unirse á las del Ulla: ría de Arosa. El TERRENO en lo general es fértil y sus montes bien poblados: los CAMINOS municipales así como los que se dirigen á la Coruña y Pontevedra se hallan en estado regular. El comercio se recibe en Santiago. PROD.: cereales, legumbres, patatas, lino, fruta y combustibles: cria ganado de todas especies; hay caza y alguna pesca. IND.: la agricultura, muchos molinos harineros, varios telares, fab. acurtidos, tiendas de abacería y los artesanos de primera necesidad. COMERCIO: el que le proporciona la inmediata c. de Santiago. pobl.: 4,195 vec. 5,435 alm. TERRENO: 35,494,861 rs. IMP.: 1,403,130. CONTR.: 81,286 rs., 32 mrs. El presupuesto municipal asciende á unos 20,000 rs., y se cubre con el arbitrio de 3 rs. en a. de aguardiente, y 1 real y 2 mrs. en la de vino: el secretario disfruta 6 rs. diarios.

CONJO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (4/2) y ayunt. de su nombre, del que es cap.: srr. en la confluencia de los rios Sar y Satela, en un fértil llano circundado de montes; CLIMA templado y medianamente sano: comprende los barrios de Calle de Conjo, Camino-nuevo, Casal, Castiñeirón, Combarro, Conjo, Cornes, Crugeira, Ferbenza, Outeiro, Paidacana, Porto, Puente-peredó, Puente viejo, Rial, Rocha, San Jose, Torrente y Vidan que reunen 500 CASAS de algunas comodidades, pero sin otro edificio notable que el del estinguido conv. de Mercenarios Calzados: hay 3 abundantes fuentes de buenas aguas y 2 escuelas cuyos maestros disfrutan la dotación de 1,100 rs., y dan enseñanza á unos 106 niños y 10 niñas. La igl. parr. (Nra. Sra. de la Merced) es matriz: el cementerio es capaz y ventilado, el cual se encuentra al S., y en el barrio de San José está la ermita de este nombre. El TERRENO confina por N. con el de Santiago; al E. San Simon de Cachaeras; por S. con el mismo Santiago, y al O. con San Martín de Laranjo, distando de uno y otro punto 1/2 leg.; le bañan los indicados r. que unidos en el centro de la felig., corren las aguas á Cesures y son cruzadas por los puentes Pedreira, Rocha, Rochavieja y Puenteviejo. El TERRENO es de excelente calidad: tiene una deh. de pajar decidada á la raíz armada, y el monte llamado de Conjo se encuentra cubierto de robles, castaños, pinos, ameyroses y olmos. Los CAMINOS que se dirigen á Pontevedra, Vigo y baños de Cuntis, así como los vecinales están bien cuidados. El CORREO se recibe en Santiago PROD.: maíz, trigo, centeno, legumbres, patatas, lino, castaña, hortaliza y alguna fruta; cria ganado vacuno, mular y caballero; se crían perdices, codornices y otras aves; y se pescan truchas. IND.: la agricultura, 20 molinos harineros, varios telares, 1 fab. de curtidos y 6 tiendas de abacería. pobl.: 480 vec., 2,400 alm. CONTR.: con las demás felig. que constituyen su ayunt. (V.).

CONJO-CORNES: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Conjo (V.).

CONLES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Martín de Lago (V.).

**CONLLE**: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Sta. Maria de *Serantes* (V.).

**CONLLEROS**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de San Pedro de *Perrás* (V.).

**CONORAU**: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de La Seo de Urgel: se halla srr. á la márg. der. del r. *Segre*, en terreno montuoso, áspero, algo tenaz y poblado de bosque. En cuanto á lo civil, económico y ecl. (V. GRAMOS). **POBL.**: 1 vec., 6 almas.

**CONQUÉRA**: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: le forman varias manantiales que nacen en el monte del Angel, térm. del l. de Añóns: atraviesa este pueblo, entra en térm. de Santibáñez, deja á su márg. izq. el barrio de las Nabedas, en que hay un puente de madera, cruza el de Trevesca con otro puente de la misma materia, y á poco confluye con el Pisucúa: cria truchas, anguilas y otros peces.

**CONQUES**: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (17 horas), part. jud. y adm. de rént. de Tremp (3.º aúd. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 36), dióc. de Seo de Urgel (12): srr. á la falda del monte de su nombre, con exposición al S., parte en llano y parte en pendiente; la combaten todos los vientos excepto el del N., de que la defiende el monte mencionado, de unas 100 varas de altura sobre el nivel de la v.; el clima es frío, y saludable y el horizonte claro y despejado; y no producen otras enfermedades que algunas intermitentes y gástricas, ocasionadas, segun generalmente se cree, por la cosecha del cáñamo las primeras y por el alimento de frutas mal sazonzadas las últimas. Antiguamente tuvo esta pobl. 700 CASAS y un monast. de monjes; en el día está reducida á 86, todas de piedra, y por lo comun de 2 altos; una mitad de buena distribución interior, las demas muy reducidas y miserables: 82 están reunidas formando cuerpo de pobl. y las 4 esparcidas por el térm.: las primeras están distribuidas en varias calles pendientes y mal empedradas, excepto la que atraviesa la v. de E. á O., que es llana y de buen piso, teniendo á sus dos extremos las plazas llamadas de San Miguel, y de la v. al E., y Portolau al O.: la citada de la Villa tiene unos pequeños soportales que hacen algo grato su aspecto; hay casa de ayunt. y cárcel en muy mal estado; escuela de primeras letras dotada con 1,600 rs. procedente del arriendo del horno y de la pensión que pagan algunos vec. que poseen talleres del comun, cuyas cantidades cobra el ayunt. y paga al maestro por trimestres vencidos: concurren á ella 60 alumnos en invierno y sobre 30 en verano; la igl. par. (San Miguel Arcángel) es de patronato del Sr. duque de Híjar; y su comunidad se compone de un *phobane*, ó cura párroco, y 4 beneficiados; la plebanía es de patronato del mismo duque baron de Orcau; habiendo para el servicio de esta par. sacristán, campanero, un encargado para cuidar el reloj y 2 monacillos. Contiguo á la v. hay una pequeña capilla, dedicada á Jesus crucificado, y á 1/2 hora, en direccion E., habia otra titulada Ntra. Sra. de las Espulgas, en el día derruida. Al N. de la pobl. y S. del monte que la domina, entre este y aquella, existen las ruinas de un ant. cast. y palacio de los señores de la v., que consisten en una torre que sirve de campanario, donde está el reloj, y varios trozos de pared; el cementerio, á 1/2 cuarto de hora, está perfectamente ventilado, y menos por el lado N. Los lab. de esta pobl. se surten de agua para sus necesidades de una fuente que hay ale. muy próxima á la misma, cuya agua se conduce desde su origen, que es á unos 50 pasos de dist., por medio de una cañería de barro cocido, de calidad fina. Contiguo á dicha fuente se encuentra un lavadero y abrevadero para los ganados. Se estiende el rém. de N. á S., una hora, y 1 3/4 de E. á O.: confinando N. con los de Figuerola, Bastus y San Roma de Abella; E. con San Salvador de Toló, y O. con el citado de Figuerola: cruza por él, al S. de la pobl., por su izq., un barranco llamado r. *Cabot*, dist. 1/4 de hora; corre en direccion de E. á O., y aunque es muy ancho su cauce lleva poca agua; á 1/2 hora de la misma se le une otro barranco llamado r. de *Ramardell*, y algunos insignificantes arroyos que aumentan bastante su corriente, especialmente en tiempo de lluvias, causando considerable daño que podrian evitarse facilmente con la construccion de algunos diques y plantaciones de arbolado en ambas orillas de los barrancos: todas estas aguas se juntan á la del *Noguera d'Alarosa*, fuera de la jurisd., pero después de haberle sagrado en esta con algunas

pequeñas acequias para el riego de las tierras colindantes. Al N. de la v., á 1/4 de hora de dist., entre esta y la de Figuerola de Orcau, sobre el camino que media entre ambas pobl. á su izq., yendo desde Conques á Figuerola, se halla una de las 4 casas diseminadas por la jurisd., llamada Castell-tallat; otra á igual dist. por el lado E. denominada la del Molino Harinero; y las otras 2, inmediatas la una de la otra, llamadas *Musob* y de *Jaumont* del Obach, á 1 hora. El tránsito es en su mayor parte llano, aunque tiene algunas colinas; siendo generalmente de buena calidad; en unas partes produce 6 por una de semilla, y en otras solamente de 2 á 3. No se encuentran en el prados; pero se riega la mayor parte de su estension por medio de las fuentes que nacen en el mismo, llamadas *Balra-có*, á 1/4 de hora N. de la v.; *Caurasa*, á 1/2 hora N.; que es agua de excelente calidad y muy buena para escitar el apetito; y ademas otras varias menos abundantes, especialmente en la part. dels Fontanals, así nombrada por brotar en ella muchas fuentes caldas. Sin embargo de ser terreno muy apropiado para bosques arbolados, no se hallan mas que algunos arboles frutales en las huertas, creciendo hasta de lena para comestibles; se roturan algunos pequeños trozos de terreno comun, que por lo regular es de muy mala calidad. **CANOS**: atraviesa por esta v. el que dirige de los part. de Tremp, Sort y Viella á Barcelona; pues aunque hay otros dos caminos llamados el Pasnou y Terradets, estos se consideran como aljares, y aquel como carretera principal, apesar de su mal estado. Hay otros muchos caminos locales que cruzan por las inmediaciones de la pobl. y su térm., como son los que dirigen de todos los pueblos sit. al S. y O. á la Seo de Urgel por Oragná, y de la montana á Villanueva de Meya, etc. **CONGRES**: hay una estafeta dependiente de la adm. subalterna de Tremp, en la que deja y toma la correspondencia al pasar por la v. el conductor de la balija. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, carreon, judias y legumbres; lana, cáñamo, vino, y antes de los espantosos frios de 1827, bastante aceite; pero desde entonces acá ha desaparecido esta importante riqueza por la muerte de todos los olivares: sin embargo, parece que se trata de reconquistar este ramo de ind. con nuevas plantaciones de esta clase de arbolado: se cria ganado lanar y se mantiene el de labor necesario para el cultivo; tambien se cria el gusano de seda, aunque en poca cantidad; hay caza de conejos, perdices y liebres. **ARTES E IND.**: de las primeras hay las indispensables para corresponder á las necesidades de la v.; y respecto á la segunda, consiste en un molino harinero que se mueve con las aguas que se recogen de las fuentes mencionadas en el térm.; las que durante la temporada de verano, mientras dura el día se emplean para el riego y por la noche para el molino: existio hace pocos años otro molino aceitero, inutilizado en la actualidad por las causas mas arriba expresadas de la pérdida de esta cosecha. **COMERCIO**: esportacion y venta de todos los frutos sobrantes en los mercados de Isona y Tremp; donde se proveen de todo lo que les falta. **FESTAS Y MERCADOS**: celebra tres ferias anuales, á las cuales concurren los gentes del país á vender al por menor frutos y mercancias de las tiendas que hay en varias pobl. del part., y en la que hay el 17 de enero se venden tambien muchos cerdos: las dos restantes se verifican la dominica cuarta de cuaresma la una, y el 4 de setiembre la otra, y no duran ninguna de ellas mas que un día. **FIRSTAS**: las principales que se celebran en esta v., son el 14 de setiembre á una milagrosa imagen del Santo Crucifijo, que se venera con mucha devocion en la igl. par.; el 29 de abril á San Pedro Mártir, y el 29 de setiembre á su titular el Arcángel San Miguel. **POBL.**: 82 vec., 490 alm. **CAP. IMP.**: 79,564 rs. **CONTR.**: el 15/29 por 100 de esta riqueza. **PRESEPICTO MUNICIPAL**: varia todos los años, cubriéndose una parte de él con el prod. de propios consistentes en el arriendo que se saca á pública subasta de la panadería, tienda meson y taberna, que producen en un año comun con 1,600 rs. y lo que falta por reparto vecinal.

**CONQUEZUELA**: v. con ayunt. en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. de Medina del (2.º aúd. terr. y c. g. de Burgos (33 y 1/2), dióc. de Sigüenza (2): srr. en un barranco dominado de cerros y combatido por los vientos N. y O.; su clima es frío y las enfermedades mas comunes tercianas y reumas; tiene 31 CASAS, la de ayunt. que sirve tambien de escuela de instruccion primaria, á la cual concurren 12 alumnos de ambos

sexos; bajo la dirección de un maestro, dotado con 23 fan. 1<sup>o</sup> trigo y una igl. parr. (Sta. Agueda) servida por un cura de provisión real y ordinaria; el cementerio se halla fuera del pueblo, en posición que nada ofende a la salud pública; confina el térm. N.º Miño, en cuyo térm. y arribando del de Conquezaña hay una laguna; á la que se separan las tercianas: E. Yelo; S. Torrecilla; y O. La-Ventosa; dentro de esta circunferencia, se encuentran 2 pozos de regar las aguas; de las cuales el uno sirve para el surtido del vecindario, y el otro para abrevadero de ganados; el terreno es de regular calidad, todo de secano; se hallan en cultivo 4,600 fan. en esta forma: 450 de primera calidad, 890 de segunda y 250 de tercera; hay además 3,082 de prados y pastos naturales, 48 artificiales y 80 de monte con arbolado de encina y roble. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Sigüenza y Medinaceli, todos de herradura y en mediado estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Medinaceli. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, judías y otras legumbres, patatas, nabos, yerbas de pasto y siego; cria ganado lanar, caballar y mular, asnal, vacuno y de cerda; caza de perdices, algunos conejos y palomas. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportación de frutos sobrantes y lanas, á los mercados de Medinaceli y Sigüenza, donde se surten los demás art. queles faltan. POBL.: 30 vec., 442 alm. CAP. IMP.: 47,966 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 344 rs., se cubren con el prod. de propios y reparto vecinal.

CONQUISTA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (36 leg.), part. jud. de Pozoblanco (6), aud. terr. y c. g. de Sevilla (36). SIT. en un valle contiguo al arroyo llamado Pedro Fernandez, que á dist. de 4 1/2 leg. entra en el riach. Guadalmaz, que por la parte de la v. que se describe divide la Mancha de la Andalucía; el clima es bastante frío, en razón al que el viento N. es el que más reina, y las fiebres intermitentes las enfermedades que ordinariamente se padecen. Se componen de 63 CASAS con ladel pósito que sirve para las reuniones ó sesiones del ayunt., y también de cárcel; hay igl. parr. con la advocación de Sta. Ana. Confina el térm. con los de Villanueva de Córdoba, Torrecampo y Pedroche. EL TERRENO es salitroso de inferior calidad, cercado de montes poco poblados. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. CORREOS: se recibe de Pozoblanco, por balijero, los domingos y jueves, y se despachan los sábados y miércoles. PROD.: trigo, cebada, centeno; ganado vacuno, de cerda, cabrio y lanar, siendo este último el mas preferido; caza de perdices, conejos, liebres, ciervos, corzos y jabalíes. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. COMERCIO: el de granos y ganado que cria el país. POBL.: 83 vec., 332 alm. CAP. PROD. IMP.: (V. EL ART. DE PART.) CONTR.: 5,029 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,710 rs. y se cubre con los fondos de propios y el déficit por medio de reparto vecinal; el secretario de ayunt. está dotado con 800 rs.

CONQUISTA (LA): v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (40 leg., part. jud. de Logroñan (4), dióc. de Plasencia (16), c. g. de Estremadura (Badajoz 20). SIT. al S. de las sierras llamadas antiguamente de Madernelo, conocidas hoy por sierras de Conquista y Garciaz, que son ramificaciones de las Villuerca, con clima templado; reinan los vientos N. y E., y se padecen tercianas, catarros y reumas; tiene 48 CASAS que no guardan uniformidad, la de ayunt. y cárcel, en el mismo edificio; escuela de primera educación dotada con 4,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 21 niños de ambos sexos; igl. aneja á la parr. de Herguñuela, dedicada á san Lorenzo, bastante capaz, pero de aspecto miserable; una ermita arruinada que sirve de cementerio; un palacio tambien arruinado, que perteneció al marqués de la Conquista y una fuente para el uso de los vec. Confina el térm. por N. con la Herguñuela; E. Garciaz; S. Sta. Cruz de la Sierra, O. Zorita, á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende varios montes poblados, la parte de sierra que le domina y los terrenos llanos de labor; le bañan 2 arroyos sin nombre, que bajando de la inmediata sierra, desaguan en el r. *Atollarin*, que tambien corre por el térm. EL TERRENO es en lo general de inferior calidad; los CAMINOS vocales, cruzándose de Zorita á Herguñuela y de Garciaz á Abertura; el CORREO se recibe al paso del conductor de Trujillo á Ciudadobres tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, avena, cebada, garbanos y lino; se cria tambien ganado lanar, cabrio, cerdos y vacuno, que es el mas preferido; y se cria abundante caza menuda. POBL.: 60 vec., 272 alm. CAP. PROD.: 502,200 rs. IMP.: 28,291. CONTR.: 4,821 rs., 19 ms. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,956, de los que se pagan 4,100 al secretario

por su dotación, y se cubre con arbitrios establecidos sobre los terrenos comunes. Este pueblo se llamó antiguamente Zarza de la Conquista.

CONSARA: rambla en la prov. de Almería, part. jud. de Vera, térm. jurisd. de Cuevas (V. EL ART. DE PART.).

CONSEJO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Moclin.

CONSELL: l. en la isla y dióc. de Mallorca, prov. y aud. terr.; c. g. de Baleares (Palma), part. jud. de Inca, ayunt. de Albró, sit. en llano con buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene una igl. parr. (la Visitación de Nra. Sra.) aneja de la de Albró, servida por un vicario temporal y amovible, que nombra el diócesano á propuesta del parroco de la matriz; un sacerdote ordenado á título de patrimonio, adscrito al servicio de la igl. para ayuda del vicario y segunda misa en los días festivos, un sacerdote lego y 2 monacillos. EL TERM. confina con el de su matriz, Benisalet, Sta. Eugenia, Biniali y Sta. Maria; le cruza la carretera que conduce de Palma á la Alcudia, pasando por la v. de Inca. EL TERRENO, PROD., POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. ALBRÓ).

CONSELL: cortijada en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, térm. del l. de San Luis.

CONSO: r. en la prov. de Orense, el cual nace al pie de las sierras de Queijas ó del Sejo, una leg. mas arriba del l. de Pradoalbar (part. jud. de Viana del Bollo); pasa por medio de dicho pueblo y deja á su izq. los de San Mamed de Hedrada, Sabugondo, Sologrande, Soutelo, Villarino, (donde recibe las aguas del Ceniza, Conso y Sta. Marina del Puente, y á su der. Hedrada, Entre-cinca y Sta. Marta, confluendo despues en el r. *Bibey*; en dichos pueblos, menos en el de Sta. Marta, tiene puentes de madera con pilas de piedra, costeados por los vec., á escepcion del que hay en Sta. Marina, el cual es costeado por todos los hab. del distrito por hallarse en la vereda ó camino de Viana á Orense. Sus aguas fertilizan bastantes trozos de labor, dan impulso á molinos harineros y crían truchas, anguilas y otros peces menudos de muy buen gusto.

CONSO: aut. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de las felig. de Conso, Santiago; Conso, Sta. Marta; Chaguazoso, Prado-Albar, Vegas de Camba y Vallarino, la cual pertenece al marqués de Castelar.

CONSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baerrea y felig. de Santa Eulalia de Quintá (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CONSO (SANTIANO): felig. en la prov. de Orense (10 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (1), dióc. de Astorga (25), ayunt. de Villarino (1/3). SIT. en un declive con buena ventilación y CLIMA algo propenso á reumas y tercianas. Tiene 26 CASAS distribuidas en dos barrios denominados Cima de Vila y la Vega, distantes uno de otro un tiro de fusil, y hallándose en medio el palacio del marqués de Castelar, señor de la antigua jurisd. La igl. parr. dedicada á San Lorenzo, está servida por un cura de primer ascenso y libre provisión, y tiene por anejas las felig. de San Lorenzo de Castiñeira, San Bernabé, de Chaguazoso, San Andrés de Prado-Albar, Sta. Marina de Puente, Santa Marta, San Martín de Vegas de Camba y San Martín de Villarino. Tambien hay una ermita dedicada á San Antonio. Confina el térm. N. felig. de Grijo; E. Quintela; S. Villarino, y O. Chaguazoso. EL TERRENO es montuoso y de mediana calidad. Junto al barrio de la Vega atraviesa el r. *Conso*, que nace en la sierra de Queja. Los CAMINOS conducen á Moutrey, Tribes, Valdeoras y á la cap. de prov., y se hallan en muy mal estado. EL CORREO se recibe de Tribes y del Barco tres veces á la semana. PROD.: centeno, algun trigo, patatas, habichuelas, hortaliza, castañas, lino, yerbas, y buenas maderas; mantiene ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay caza de liebres, perdices, conejos, ciervos y corzos, no faltan animales dañinos, y tambien hay pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: además de la agricultura existen distintos molinos harineros, algunos telares de fiengo ordinarios y un batán; el comercio se reduce á la estración de ganados y lenzo é introducción de géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 26 vec., 130 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CONSOLACION: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alconor, nace en un valle del mismo nombre, térm. de estav., y al tocar en el de Tabarrubias, se incorpora al llamado *Valmagor*.



**CONSOLACION:** puerto de paso en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Herrera del Duque: srr. en la sierra que circunda la db. boyal 2,500 pasos al O. de la v., hay un cast. y una ermita con el título de Ntra. Sra. de la Consolacion - el puerto baja hasta la barca que allí tiene el r. *Guadiana*.

**CONSOLACION:** casa de postas en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Valdepeñas: srr. en la carretera general de Madrid á Andalucía entre las v. de Valdepeñas y Manzanares que distan 4 leg. entre sí; es el punto de parada para el cambio de tiros de las postas, correos y diligencias, casa de los peones camineros y venta para descanso de los caminantes: hubo una ermita con el título de Ntra. Señora de la Consolacion, cuyo nombre conserva.

**CONSOLACION:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Santiago de *Tabeiros* (V.). pobl.: 6 vec., 30 almas.

**CONSOLACION (NTRA. SRA. DE LA):** ermita en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. Maria de *Canciones*.

**CONSORTES:** l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Bórgos (43 leg.), part. jud. de Villarcayo (2), ayunt. titulado del valle de Monzaco: srr. en llano con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 20 CASAS; en el l. hay la advocacion de San Pedro, servida por el cura parroco de San Miguel, y una fuente de buenas aunque escasas aguas. Confina el término N. Peñalía; E. con el r. *Landravejos*; S. San Miguel; y O. Landaves. El TERRENO es parte arcilloso y parte delgado, dividiéndose en 1.ª, 2.ª y 3.ª suerte, que producen de 8 á 9 por 1; lo baña el espedrado r. *Landravejos* que pasa á 50 varas del pueblo un direccion de N. á S. Los CAMINOS son de servidumbre, en mediano estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, legumbres y lino; ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de liebres, perdices, zorros y lobos, y pesca de truchas y otros peces menores. IND.: la agricola y un molino harinero. COMERCIO: extraccion de ganados e importacion de vino, aceite y ropa. POBL.: 8 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 64,220 rs. IMP.: 6,331.

**CONSTANCIO:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de Santiago de *Ariba* (V.).

**CONSTANTE:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Juan de *Tamon* (V.).

**CONSTANTI:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Pedro de *Tirana* (V.).

**CONSTANTI:** término rural con varias casas y vec. en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, término jurisd. de la v. de su nombre. El TERRENO, POBL. y CONTR. V. CONSTANCI (V.).

**CONSTANTI:** v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona, aud. terr. y c. g. de Barcelona: srr. á 1 hora al NO. de la cap. de prov.; con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes, cuya causa procede sin duda de las emanaciones de unas lagunas inmediatas. Tiene 50 CASAS inclusa la consistorial, distribuidas en 12 calles y una plaza; un hospital; una escuela de instruccion primaria; una igl. part. (San Felix), servida por un cura y 4 sacerdotes mas, y un cementerio sit. al E. y próximo á la pobl. El término confina N. con la db. de Mofinet; E. Puigdellí; S. Tarragona, y O. Reus. El TERRENO en general es de mediana calidad; carece de montes; contiene plantaciones de viñedo, olivar y huerta, le fertiliza el r. *Franelo*, que á pesar de su escaso caudal de aguas, presta impulso á las maquinas de 2 molinos harineros y de una fab. de papel. Hay varios CAMINOS locales y la carretera que conduce de Tarragona á Tortosa. El comercio se recibe de la cap. de prov. PROD.: cereales, legumbre, hortalizas, y sus principales cosechas son de aceite y vino. las cuales ascienden aproximadamente á 2,000 a. de la 1.ª especie, y 3,500 cargas de la 2.ª; cria ganado lanar y alguna caza. IND.: los referidos molinos y la fab. de papel. COMERCIO: exportacion de sus manufacturas y frutas sobrantes, é importacion de los art. de que carece. POBL.: 826 vec., 2,078 alm. EXP. PROD.: 19,303,651 rs. IMP.: 724,858.

**CONSTANTIN (STA. MARIA DE):** felig. en la prov. de Lugo, ayunt. de Noira de Jusá (V. CONSTANTIN).

**CONSTANTINA:** v. con ayunt., al que está agregado la ald. de las *Naras* (V.), dist. 3 leg. al NE., cab. de vicaria eclesiástica, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla

(42 leg.), part. jud. de Cazalla (3): srr. en Sierra-Morena, en las laderas de un valle donde nace el arroyo *Galapagar*. Combatida principalmente por los vientos N., frios y húmedos, que son causa de algunas flegmasias mucosas gastro-intestinales, si bien el CLIMA es sano. Es la v. mas considerable de cuantas tiene la prov. en dicha sierra, tanto por su pobl., como por la tendencia á los adelantamientos en todos ramos y el espíritu industrioso y traficante que reina en sus naturales. Cuenta 1,427 CASAS, 73 calles, que sucesivamente se van mejorando con buenos edificios, 5 plazas, igual número de fuentes; buenos pozos de nieve; casas consistoriales, de poca capacidad y en matedado;posito con 62 fan. de trigo, y en deudas incógnitas 3,227 fan. y 74,243 rs., sirviendo de cárcel 2 cañones; subterráneos construidos para sanear el pavimento de Ntra. Señora, un hospital llamado de San Juan de Dios, otro Sta. Consalva, y casa de espósitos que constituyen un establecimiento de beneficencia, cuyas fincas son una hacienda de oliver y 7 casas, que producen incluso algunos censos 15,042 rs. anuales; 2 escuelas de educacion primaria para cada sexo, en la que se da gratis la enseñanza á los pobres, asistiendo á ellas 82 niños y 38 niñas; igl. part. (Sta. Maria de la Encarnacion), en la que se han reunido las 3 que hubo en otra época, siendo el curato de 2 ascenso y provision ordinaria, servido por 2 curas propios, 8 presbiteros, 3 moneristas, sochantre, sacristan, organista, etc.; hay otro curato, cuyo servicio se le ha dado por gracia particular á cargo de los curas hasta nuevo concurso, en atencion á la cortedad de rent.; pero con la obligacion de mantener á teniente; 2 ermitas dentro del pueblo tituladas S. Sebastian (vulgo la Concepcion), y Sta. Ana (vulgo Jesus Nazareno); los ex-conv. de religiosos de S. Francisco y S. Juan de Dios, el de religiosas de la Concepcion que existe, y la casa-hospicio de S. Basilio: la igl. del primer conv. se arrojó por un incendio; la del segundo está en uso á cargo de la beneficencia, por hallarse en el edificio el hospital y la casa de espósitos, y la de la casa-hospicio se incluyó en la subasta del conv. La ermita de Ntra. Sra. de la Yedra dista 200 pasos de la pobl., y la de la Virgen del Robledo, propia de una herm., 1/2 cuarto de leg.; el cementerio se halla al SE. Confina por el N. con Cazalla de la Sierra, que dista 3 leg., Alanís 4, y San Nicolas del Puerto 3; por E. con la v. de S. Calisto (prov. de Córdoba), que dista 6 leg., y Puebla de los Infantes 4; S. con Lora de Rio Alcorcon y Villanueva del Rio á 5 leg.; y Cantillana á 7, y por O. con el Pedrosó 4. El término se extiende por el primer punto 2 leg. hasta la ribera de Huesna, por el segundo otro tanto, y por el tercero á una leg.; los l. del E. se hallan á 4 y 2 respectivamente; los del S. á 3, y el del O. á 2 leg. El TERRENO es de sierra, pedregoso y montuoso; el arbolado consiste principalmente en chaparros, alcornoques, olivos y castaños, con mucho plantío de vides, y abundan los pastos, yerbas y henos. Nacen en el término, llevando su curso de N. á S. hacia el *Guadalquivir* los arroyos siguientes: el nombrado de la Villa, por atravesar la pobl.; que desagua en la ribera de Huesna, el *Guabalar*, *Fuente-Reina*, de la *Legua*, *Galapagar*, *Mascan* y *Ciudadaja*: sus aguas se utilizan en el riego y dan movimiento á molinos harineros, como los de la espedrada ribera, que tambien corre de N. á S. Los CAMINOS son estrechos, y su estado malo en la gran parte. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la caja de Cazalla: PROD.: aceite, vino, granos, maderas, legumbres y hortalizas, prefiriéndose las maderas y el lino; ganado cabrio, vacuno, de cerda y lanar; varias canteras de piedra que no se benefician, y una mina de plata - donada, en el sitio de Fuente-Reina, cuyos alrededores tienen muchas escorias. Se ejecitan varios objetos de IND., siendo el principal de ellos la fabricacion de aguardientes y preparacion de vinos, cuyos líquidos, el aceite y las maderas de castaño que tanto abundan, forman la materia del tráfico mas activo que acaso se hace en los pueblos de su clase de toda la prov. y de otros mas considerables. Continuamente se emplea un gran número de carretas en la exportacion á Estremadura y Andalucía de dichos art., con lo que y el cultivo de su campo se sostiene la riqueza del pueblo. Hay 14 molinos harineros, 9 de aceite, 780 legares, 1 fab. de curtidos, 4 de jaban y varias de aguardientes. POBL.: 1,667 vec., 6,983 alm. CAP. PROD. para cont. directas: 17,430,800 rs. Productos: 922,025 rs. Para indirectas: 36,770,700 rs. Préd.: 1,403,301 rs. CONTR.: 493,708 rs. EL PRIMEIRO MUNICIPAL se cubre con el prod. de propios reducidos á 4 castañares

que valen 45,000 rs., y rinden 500 de renta, y el déficit por repartimiento vecinal.

**CONSTANZA**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de M-side y felig. de San Pedro de *Carabanes*.

**CONSTANZANA**: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Arévalo (3/42), sud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 15). sit. en terreno algo tanto elevado. Le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes. Tiene 24 CASAS bien distribuidas, una plaza de figura cuadrilonga, un pozo de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vecinos para sus usos, haciéndolo para el de los ganados de dos lagunas, llamadas la Obara y la del Palomar, casa de ayunt., escuela de instrucción primaria, comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con dotación muy escasa, y una igl. parr. (San Martín), servida por un párr. cuyo curato es de segundo ascenso de presentación de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios; y un capellan sacerdote, ordenado á título de una capellanía de sangre; tiene por anejo á Jaraiques con una ermita (San Boal); el cementerio se halla en parage que no ofrece la salud pública. Confina el término N. Don Gimeno; E. Cabezas de Alambre; S. Collado de Costarras, y O. Jaraiques; se estiende de N. á S. 3/4 de leg. á igual distancia de E. á O. El terreno en lo general es llano; siendo en parte tenaz y en parte flojo (fertilidad general 6 por 1): abarca, 4,600 fan. de tierra cultivada, y 40 incultas; de las cultivadas, 300 son de primera suerte, destinadas á cebada y trigo, 700 de segunda á trigo y algarrobas, y 600 de tercera á centeno. Se siembra cada año la mitad de las fan., y la otra mitad descansa; hay algunos pastos, viñedo y un monte; un arroyo denominado la Reguera, atraviesa el terreno, manchando de N. á S. con poco caudal, é interrumpido con frecuencia. COMERCIO: los de pueblo á pueblo en mediano estado. El consumo se recibe de la adm. de Arévalo. PRODUCTOS: la yerba referida, y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, perdices y algun loro. INDUSTRIA: agricultura. COMERCIO: la exportación de los frutos sobrantes á los mercados de Arévalo, en cuyo punto se surten de todo lo necesario. Pobl.: 16 vec., 70 alm. CAP. PROD.: 365,700 rs. IMP. 44,600. IND. y FABRIL: 4,500 rs. CONTR. 3,347 rs. con 9 ms.

**CONSTANTE**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de idem y felig. de Sta. Maria de *Naranzo* (V.).

**CONSTENLA**: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Cereijo*. (V.): Pobl. 9 vec. y 45 almas.

**CONSTENLA**: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Castro*. (V.): Pobl. 8 vec. y 40 almas.

**CONSTENLA**: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Nigoy*. (V.): Pobl. 7 vec. y 35 almas.

**CONSTENLA**: ald. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Marina *Ribeira* (V.). Pobl. 40 vec., y 50 almas.

**CONSTENTA**: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de *Vea* (V.). Pobl. 6 vec. y 30 almas.

**CONSTENLA**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cunitis y felig. de San Miguel de *Couselo* (V.).

**CONSTENLA**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Verisimo de *Barro*. (V.).

**CONSTENLA-CRUICES**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Simon de *Cacheras* (V.).

**CONTEJUBILA**: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (40 leg.), part. jud. de Madrid (31), sud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva; sit. en la falda de un cerro que la circuye de E. á O., dando el centro al N. en forma de herradura; se disfruta de CLIMA templado y alegre, reman los vientos E., O. y N., y se padecen constipados; tiene 1,408 CASAS en 50 calles y 3 plazas; dos casas de ayunt., una para invierno y otra para verano con un buen reloj; cárcel segura y de buena fáb.; pósto; una escuela pública de niños, dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten de 50 á 400: segun las épocas del año; dos privadas, con la retribución proporcional de los 400 que tambien asisten; un palacio derribado perteneciente al gran prior de San Juan; la casa de noviciado de esta órden militar; dos ermitas dedicadas al Santo Cristo de la Vera-cruz y Ntra. Sra. del Pilar; un ex-convento

de frailes que fue de San Francisco; dos de monjas; de los cuales el de las Bernardas está suprimido, y permanece el de Carmelitas; dos igl. parr. dedicadas á Ntra. Sra. de la Asunción y San Juan Bautista, la primera de segundo ascenso, y la segunda de término, de patronato del gran prior de San Juan, y servidas por curas priores de la órden; su provision y dependencias estan arregladas por concordia con el Sr. arz. como se dijo en el art. de *Alcázar de San Juan*, vicaria (V.); cada parr. tiene su cementerio fuera de la v. y en lo alto del cerro que la domina un ant. cast. medio destruido, edificaco al parecer por Trajano, cuyas armas se ven en la torre principal: aun se conservan algunos fragmentos de la muralla con que estuvo defendida la pobl., hallándose una puerta de construcción gótica, restos de un anfiteatro romano, y unos acueductos de la misma fáb., que traian el agua de 4 leg. de dist.: en el dia se está trabajando en reponer la cañeria para el surtido de aguas potables, y ya puede decirse que está dentro del pueblo; hay otras fuentes dentro y fuera de la v. de buenas aguas, pozos que la tienen muy goda, y otros muchos manantiales en el término, que dan suficiente surtido á los vecinos para todos sus usos (V. EL ART. GRAN PRIORATO DE SAN JUAN). Confina el término por N. con Tembleque, Turleque, Mora y Yébenes; E. Madridejos; S. Villarriba de los Ojos de Guadania y Fuente del Fresno; O. Urda; á dist. de 3 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O., y comprende los montes llamados Valdespiño, que pertenece al secuestro de los bienes de Don Sebastian, Dehesa Nueva, Sierra Lengua, la Mala, la Serna, Sierrezuelas, la Ginetla y la Alberguilla, con abrolado de monte pardo y jara que constituyen otras tantas dehesas de pastos, una alameda llamada del Estanque que pertenece al citado secuestro, y 42 cas. ó quinterias de labor, destinadas únicamente para el abrigo de los labradores y santas durante las épocas de sementera y recolección, como sucede en casi todos los pueblos de la Mancha. A 2 leg. O. se halla el conv. de Sta. Maria del Monte, del que hablaremos en otro lugar. (V. GRAN PRIORATO DE SAN JUAN). El terreno de diferentes clase y de buena calidad es casi todo llano, aunque á la parte S. y O. principian á elevarse los cerros y cord. que forman despues las montañas, que sirven de frontera á esta prov., y la de Ciudad-Real hasta los montes de Toledo: le baña el r. *Amarguillo* que nace en el término de Urda y corre de O. á E., atravesando esta (V. de Consuegra por medio de sus calles con 4 puentes de piedra para el tránsito de unas á otras hay tambien varios arroyos, los cuales son los principales los montes Valdeperal y Valdespiño que corren de S. N., y ambos entran en el espesador. Los caminos son vecinales: el comercio se recibe en Madridejos por buljejo 3 veces á la semana. PRODUCTOS: trigo, cebada, centeno en abundancia, aceite mucho y bueno, poco vino y malo, patatas, nabos, zanahorias y otras legumbres todas buenas, y una regular cosecha de azafrañ; se mantiene ganado lanar, cabrio, 200 pares de mulas de labor, y se cria caza de perdices, conejos y alguna mayor. INDUSTRIA y COMERCIO: abunda en este pueblo la arrieria y carros de camino que transportan granos, y otros frutos á la corte y otros puntos; 30 ó 40 telares de paños burdos; 40 molinos harineros de viento, 2 de agua, 6 de aceite, una tahona y 3 tintes. Se celebra una feria el 21 de setiembre, en la que se vende toda clase de géneros, mayormente muías. Pobl.: 4,340 vec., 8,842 alm. CAP. PROD.: 3,672,350 rs. IMP.: 146,808. CONTR. segun el cálculo oficial y gener. de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 55,000 del que se pagan 4,400 al secretario por su dotación, y se cubre con el prod. de propios y reparto vecinal.

Historia. Hallase mencionada esta pobl. con el nombre Consurbum, en Plinio, que cuenta á los consaburenses entre los estepariarios del conv. juridico de Cartagena; con el de Condobara, en Ptolomeo, que la ofrece entre las celeberrimas; con el de Consbro (Consurbum traído al caso recto) en el itinerario Romano. Cuenta entre las muchas conquistas de la famosa expedición de Yusuf-ben-Phaghtin año 1004; pero no tardó en ser recuperada por los cristianos. Don Alonso IX la dió los fueros de Sepúlveda, concediéndola á la órden militar de San Juan en 1183; esta órden mandó poblar las v. y l. de su jurisd. como heredad propia: Arenas año 1236; Camuñas y Madridejos 1239; Villar de Cañas 1240; Otero y Alcázar 1244; Turleque y Villaverde 1248. Suena tambien esta v. como punto que fue de retiro del famoso D. Juan de

Austria en diferentes ocasiones. Es patria de Miguel Barroso, célebre pintor del Escorial en el reinado de Felipe II y del P. M. Morales, catedrático de prima de Escoto en la universidad de Alcalá.

**CONSEGUERA:** l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Sepúlveda (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (30); srr. en la falda de una cuesta, le combaten bien los vientos, y su CLIMA es mediano: tiene 30 CASAS inferiores y de mala construcción, sin formar calles regulares, y una igl. parr. (San Pedro) aneja de la de Aldeacorbó, cuyo párroco la sirve; confina el térm. N. Villar de Sobrepeña; E. La Nava del Condado; S. Ventosilla, y O. Aldeacorbó; le atraviesa un r. titulado Prádena, del cual se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados; en verano lleva muy poca agua; tiene un puente de piedra llamado Puente Murera, el que por su posición baja se vé cubierto en invierno de agua. El TERRENO es muy endeble, por lo que sus producciones son escasas, y solo abunda en monte de enebro, que pertenecen á los propios. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, y algunos en mal estado. PROD.: trigo endeble y centeno; mantiene ganado lanar y cria alguna caza. IND. y COMERCIO: agricultura é importación de los art. de que carece el pueblo. POBL.: 29 vec., 96 alm. CAP. IMP.: 27,347 rs. CONTRA: según el cálculo general y oficial de la prov.: 2072 por 400. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 692 rs. 48 mrs., y se cubre con 109, producto de propios y por reparto vecinal.

**CONSULLÓ (NTRA. SRA. DEL):** santuario en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Logrosan: srr. al S. de esta v. sobre un cerro elevado que proviene de la sierra de San Cristóbal; se venera en ella la imagen de Maria Santísima con aquel título, y es la patrona de la v. de Logrosan, que celebra su fiesta el último domingo de setiembre: el edificio es ant., pequeño, de dos naves y amenazando ruina.

**CONTADERO:** cerro en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocér, térm. de Esparragosa de Lares: srr. á 4/4 leg. al O. del pueblo, es el sitio donde se halla establecido el puerto de *Alcosarejo* (V.).

**CONTADERO:** fuente en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanehes, térm. de Arroyomolinos: srr. 4/2 leg. al S. de este pueblo; es sitio muy á propósito para robar á los viajeros, que siempre caminan por él con mucho cuidado.

**CONTADERO:** puente en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Piedrahíta: srr. 4/2 leg. al N. de esta v., y á muy corta dist. al E. del cast. de Miraflores, su fáb. es la misma que la del cast., de lo que se debe inferir fue construido en la misma época, sobre lo cual no se conserva noticia ni tradición alguna. Este puente, que hoy parece tal, y con este nombre solo conoce, no lo fue en su principio, ó no debió serlo; pues solo consiste en una muralla de 5/4 de espesor, 7 varas de alto y lo mismo de largo, la que debió sin duda ser construída para contener las aguas del arroyo llamado de la *Peraleja*, y que pudiesen servir para el uso de los hab. del citado cast. que no las tiene; las cautes con el transcurso del tiempo han abierto el agujero ó arco por donde hoy pasan, y esto ha dado motivo para que se le llame puente.

**CONTADO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Santiago de Brabos (V.). POBL.: 2 vec., 40 alm.

**CONTADOR (CAS. DEL):** en la prov. de Almería, part. jud. de Purchena, térm. jurisd. y una leg. al N. de Oría. Tiene una ermita dedicada á San Antonio y 50 vec., 203 alm.

**CONTAMINA:** sld. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20 leg.), part. jud. y adm. de reunt. de Ateca (3), dióc. de Tarazona (12); srr. á la falda de una sierra: es combatida por los vientos N. y O. Su CLIMA es templado aunque sano, propenso á calenturas intermitentes. Tiene 30 CASAS inclusa la consistorial, escuela de niños concurrida por 10 alumnos y dotada con 500 rs. anuales; igl. parr. (San Bartolomé). Confina el térm. N. Embiel de Ariza; E. Alama; S. con el de Godojos, y O. Centina. El terreno es fértil, parte de regadío bañado por el r. Jalon, el cual tiene su origen en Estéras, y parte secano plantado de cepas: cruza por medio del pueblo la carretera de Madrid á Zaragoza: los demás caminos son locales: el conaceo se recibe de Alama por peaton. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, habichuelas, cáñamo, patatas y vino; se cria ganado lanar; caza de perdices, conejos y liebres. Tiene 49 vec. y 90 alm. CAP. IMP.: 300,000 rs. CONTRA: 3,833.

**CONTARIZ:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparr-

ga y felig. de San Pedro de Pigara: POBL.: un vec., 5 almas.

**CONTE (só):** predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de dicha v.

**CONTERILLO:** harrada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: corresponde al pueblo de Liérgana, ayunt. de Saro: srr. en la falda de la montaña llama el Pico la Tabla; su terreno comparativamente con el del resto del pueblo, es de lo mas miserable; pasa por sus inmediaciones el r. de su mismo nombre. Tiene 7 vec., 36 alm.

**CONTESTANIA:** region de la España tarraconense, extendida desde el O. de Cartagena hasta el r. Júcar, toda literal, según la dejaron descrita Plinio y Ptolomeo; aunque el texto de este ofrece con error á Valencia entre las c. contestanas, ademas de otras equivocaciones. Restituidas al órden que exige la naturaleza de los l. geográficos, de esta region puede describirse:

Charthago nova.	Lucentum.
Scombarria Promont.	Metaria.
Aloma.	Setabulica.
Terebis Flum. ost.	Dianium.
Ilicias.	Setabis.
Ilicitanus portus.	Sucronis Flum. ost.
Hapsis.	

**CONTESTI (CAM):** predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Polleña.

**CONTESTINS:** l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (2 1/2 horas), aud. terr., c. g. de Barcelona (47): srr. en terreno escabroso con buena ventilación y CLIMA sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene una igl. servida por un cura párroco (San Vicente), de ingreso. El térm. confina N. Serrás; E. San Gregorio; S. Vilanova, y O. San Julian del Llor; en él se encuentran 28 mitas tituladas de Ntra. Sra. de la Piedad, y de la de Caldes; esta última muy visitada de los fieles. El terreno participa de montaña y llano; es de regular calidad; le fertiliza el r. Ter, y le cruza el camino de herradura que conduce de Amer á Gerona. El conaceo se recibe de este último punto. PROD.: cereales, legumbres y hortalizas, todo con escasez; cria algun ganado y caza. POBL.: 47 vec., 90 alm. CAP. PROD.: 955,200 rs. IMP.: 21,880.

**CONTIENDAS:** cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Cabeza la Vaca.

**CONTIENDAS:** térm. en la prov. de Zamora, part. jud. de Fuente Saucó: pertenece hoy á pueblo de Villamor de los Escuderos, y antes á la mitra de Zamora: fue monte y se retiró hace tiempo dejando una pradera que no ha mucho tambien se labró: este térm. tiene varios manantiales que forman el arroyo del mismo nombre y se incorpora á otro perenne llamado Carrebuco, que nace al NE. de la v. á los 4,000 pasos de dist.; corre inmediato á la fuente publica que inunda cuando crece.

**CONTIENSA DE ABAJO:** aceña en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma. Tiene monte de encina y casa para el que lo guarda, y una aceña sobre el r. Tormes al N. de Espino de los Doctores (4/2 leg.).

**CONTIENSA DE ARRIBA:** aqj. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. jurisd. de Villamayor (V.).

**CONTIMUNDE:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Mamed de Reis (V.).

**CONTINOS:** aqj. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. jurisd. de Ledesma (V.).

**CONTINOS:** aqj. en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (3 leg.); srr. en un fondo rodeado de laderas, y dan entrada á ella 3 valles por O. E. y N.; confina por esta parte con Otero de Vaciederos, Carrascal y Turra; S. con Tordelosa; E. con Terrubias, y O. con la alcaería de Valmeza. Comprende el térm. 553 huertas, siendo de monte de encina 250. Las tierras de labor andan á 3 hojas y parr. trigo y otros cereales. Tiene una pequeña arboleda de álamos y una fuente de buena agua. Forma este pueblo parte del ayunt. de San Pedro de Rozados, y es sujeo de Tornadizos. Como á tiro de bala por el E. pasa la calzada que conduce á la sierra de Francia. RENT.: 2 vec., 40 alm. CONTR. TERR.: 2,400 rs. de consumos 560.

**CONTOSOLIA:** mansion del itinerario romano, en la Beturia de los túrdulos, probablemente la actual Alange.

**CONTRAPARADA:** azud mayor en el r. Segura en la prov. y part. jud. de Murcia (1 1/2 leg. al O.). Esta es una obra admirable por su solidez, cuya antigüedad se ignora, sabiéndose únicamente que existía en tiempo de la dominación de los árabes. Está construido con el objeto de elevar las aguas de aquel r., para distribuir las por dos acequias mayores que se ramifican en otras varias para regar las tierras de aquella zona.

**CONTRASTA:** v. con ayunt. en el valle y herm. de Arana, prov. de Alava (á Victoria 6 leg.), part. jud. de Salavatierra (3 1/2), aut. terr. de Birgos (36), c. 8.º de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calhorra (12), vicaría de Campozost. en la parte mas oriental de la v. y en terreno elevado, mayormente por S. y E. con clima muy frio, efecto sin duda de los vientos N. y NE. que son los reinantes; las enfermedades mas comunes catarros y erisipelas. Tiene 60 casas, ademas de la municipal con sala de sesiones ricamente adornada; una escuela de niños, concurrida por 36, y dotada con 4,000 rs. que se pagan de una obra-pia de 4,000 dotada con cap., fundada en 1741 por el presbítero D. Francisco Ruiz de Galarreta, y la cual consiste en varios censos al 3 por 100; una igl. parr. (Sta. Maria de la As. cion), en el centro de la v. cuya obra manifiesta haber sido un fuerte en la antigüedad; tiene un retablo que cuenta ya muchos años, y 4 altares dedicados á la Concepcion, Ntra. Sra. del Rosario, San Sebastian y Animas: está servida por 3 beneficiados con título perpetuo, uno de ellos párroco amovible *ad nutum* del diocesano, y todos 3 patronimiales y de presentacion del cabildo entera, y otro que hay de media; existe una ermita (Ntra. Sra. de Elizmendi, que quiere decir igl. del monte), sit. en un alto al S. de la v. y á dist. de 12 varas, local tiene vistas muy pintorescas: en tiempos ant. no habia mas que un pequeño edificio de piedra labrada, actual, para hacer la ermita, se añadió un cuadrilongo, cortando la mitad de aquel en semicírculo para formar el altar de la imagen, y enlazarlo con la nueva obra: ant. parece romana, así por su construcción como por la durísima argamasa, diferentes relieves romanos y varias inscripciones que se conservan en varias piedras de su pared, sin duda de epítafios de señ. ceros que recuerdan la dominacion de aquellos conquistadores: hay ademas del altar de la Virgen, los de San Juan y San Adrian, que fueron trasladados á esta ermita de las que existieron con el mismo título en término de la v.; la primera hasta el siglo XVIII, y la segunda hasta el año 1828 en que fue demolida y sus materiales empleados en la obra para depósito de los granos de la prov., verificada en dicho año: existen los vestigios de otras ermitas en los términos y montes de la v. que segun tradición, estaban dedicadas á San Cristóbal, San Vicente ó Joandenequendi, San Martin, San Esteban, la Sta. Cruz, Sta. Maldeia, San Salvador y Ostia, la penúltima sirve de cementerio desde el año 1812 por ser sitio muy venturoso al N. de la v.; la última que tambien se hallaba sin culto desde 1806, fue demolida en 1838 de orden del Gobierno de D. Carlos, para edificar en su sitio una fab. de pólvora, para surtido de los hab. y demas usos domésticos hay una fuente inmediata á la pobl., que aunque no muy abundante, tiene buen lavadero con cubierta de tejado; sus aguas, como las otras del término, son dulces, y en verano muy frias, saliendo en el invierno tibias. Confina el término N. con los montes de Encia y Andia; E. Larraona (part. jud. de Estella, prov. de Navarra); S. Galbarra (igual part. y prov.), y O. Ulibarri de Arana; todo él se halla rodeado de elevados montes muy poblados de hayas y robles, especialmente por N. y S., y de abundantes pastos, de los cuales participa la v. en union con otros varios pueblos de la herm. de Arana y de la merindad de Estella: dentro del mismo y en el sitio que sirve ahora de era para trillar, hubo antiguamente un palacio feudal, cuyas ruinas se veian aun á principios de la guerra de la Independencia, y su portada demostraba haber sido edificio de mucha magnitud. El terreno es generalmente montuoso y de infuina calidad; nace sin embargo, junto á la v. el r. *Ujarra* ó *Viarra* que corre de N. á S. y rinde luego su caudal al r. *Ego*; otro riach. tiene su origen en la parte opuesta, y sus aguas se confunden con las del anterior por junto á Estella. Los caminos dirigen á

Salvatierra, Estella y Ulibarri de Arana, y se hallan en regular estado. El conastro se recibe en Salvatierra, á donde acude cada vez á recoger su correspondencia. **PROD.:** trigo, cebada, avena, habas, lentejas, arvejas, yerros y patatas, cuya cantidad segun el quinquenio de 1825 al 29 ascendia anualmente á 4,976 fan. de trigo, 450 de legumbres, 120 de cebada, 300 de avena, 402 de mistos y 750 de patatas; pero esta última especie ha triplicado en el año pasado; cria ganado vacuno, lanar cabrio, caballar, mular y de cerda; caza de liebres, perdices, jabalíes, corzos y codornices, y se pescan truchas de esquisito gusto. **IND.:** no existe ninguna fab., si bien hubo una hidráulica de pólvora durante la última guerra, construida por el Gobierno de D. Carlos, la cual fue demolida en 1840: hay 2 molinos harineros, á que da movimiento el r. *Viarra*, y se trabaja tambien una piedra que se saca del monte *Tobera*, y se usa en lugar de ladrillo en todos los tabiques interiores de las casas, sirviendo de mucha economia; se sierra como el jaspe, es de calidad esponjosa, y uno y trabaja con mucha firmeza la cal, yeso etc. **POBL.:** 60 vec., 243 alm. **RIQUEZA Y CONTR.:** (V. ALAVA INTERSENCIA). **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 4,866 rs. que se cubren con 2,800 rs. de arbitrios, y el resto por reparto vecinal.

**HISTORIA.** D. Alonso X de Castilla pobló y dió fuero á Contrasta, como consta de privilegio existente en el archivo de San Vicente de Arana, dado por D. Alonso XI en Toro á 4.º de agosto, era 1382, año 1344, dirigido á Juan Ruiz de Gauna, merino mayor en Alava, y le confirmó D. Enrique II en las cortes de Toro á 23 de setiembre, era 1409, año de 1374. En el siglo XIV gozaba de v. alguna superioridad sobre la de San Vicente, á la cual llamaba *alt. suya*, y en los pleitos y litigios acudian los de San Vicente ante el *alc. de Contrasta*, sobre lo cual hubo varias contiendas entre ambas villas, hasta que en el año 1316 las terminó D. Alonso XI, haciendo á San Vicente v. independiente, como consta de real cédula, fecha en Birgos á 15 de mayo de este dicho año. Contrasta se mantuvo realenga, hasta que D. Enrique II la dió á Ruy Fernandez de Gauna, alfez mayor de Castilla, despues de la batalla de Najera, en remuneracion de sus servicios, particularmente por haber dado su caballo al rey despues de perdida aquella batalla. Así consta de la relacion que se hace de esta accion en una real cédula que se halla en el archivo de esta v., su fecha en Madrid á 12 de abril del año de 1654. Pedro Lopez de Ayala en su crónica del rey D. Pedro del año de 1367, hizo mención de este suceso, aunque con alguna variedad: sé un escudero su criado, que decian Ruy Fernandez de Gauna, natural de tierra de Alava, estaba en un caballo ginete, é llegó al rey D. Enrique é díjole: señor, tomad este caballo, é eso vuestro ya no se puede mover. El rey fizo lo así etc. Es señor de esta v. el marqués de Campovillar.

**CONTRASTO:** l. en la prov. de Potevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Salvador de *Torneiros* (V.).

**CONTRAVIESA:** cord. de montañas en las Apuzarras, paralela á Sierra Nevada, formando su ultimo escalon. Nace al pie del cerro Corrajon de Murtas, y corriendo su cima así á un mismo nivel de E. á O., concluye á las 6 leg. para unirse á la sierra de Lujar. Atraviesa el part. jud. de Albuñol por los términos de Cadar, Timar, Lobras, Cárstara y Almejjar, situados al N., y por los de Albondon, Sorbilan, Polopos, Rubite, Fregente, Alcázar y Torbison, colocados al S. y en las faldas de sus montañas. El terreno que comprende es estremadamente productivo, excepto algunos muy cortos trechos: todo está aprovechado en fuerza de la laboriosidad de los hab. ya con plantíos de viñedo, donde corresponde esta clase de cultivo, ya con sembrados, utilizando para el riesgo por medio de depósitos, las aguas de los innumerables, aunque escasos manantiales que fluyen por todas partes. La temperatura de estas montañas es tan variada, que á cada cuarto de leg. de ascenso se encuentra una diferencia muy notable desde lo mas templado, hasta lo mas frio: de aquí resultan producciones muy distintas desde el panizo ó maiz hasta el centeno, y desde el limonero hasta el nogal y el castaño. Las faldas N., S. y SO. estan plantadas de viñas que producen muchísimo, y para consumir parte del vino, que es de buena calidad, hay muchas fab. de aguardiente: las higueras y los almendros son los árboles de las laderas y cañadas, pobladas á la vez de cortijos. Otros pormenores hemos dado acerca de esta cord. en el art. del part. jud. de Albuñol, que puede verse, así como los de los pueblos sit. en ella.

**CONTREBIA:** c. muy famosa en la historia hispano-romana. No dan razon alguna de su sit. los geógrafos del imperio; por lo que es preciso atenerse, para determinar su correspondencia, á las escasas lucas topográficas que arroja de sí la relacion de los historiadores. No cabe por tanto determinarse esta correspondencia con la apetecible seguridad; pero como tanto se enriquece con el conocimiento de las localidades la relacion de los hechos, haciendo que estos sean tanto mas interesantes y lo son extraordinariamente aquellos que tuvieron lugar en Contrebia, adoptamos la reduccion que la da el Sr. Cortés en su diccionario, como la mas probable, suponiéndola en *Zorita de las Carnes*, donde podrán verse su historia y razones de su redaccion.

**CONTRERAS:** deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Don Benito: srr. una leg. al N. de esta v. se halla destinada á pasto y labor.

**CONTRERAS:** cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, térm. jurisd. de la Minglanilla.

**CONTRERAS:** venta y puente sobre el r. Cabriel en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena.

**CONTRERAS:** l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (2); srr. en un valle combatido por los vientos N. y NE.; su CLIMA es frio, y las enfermedades que mas comunmente reinan, las fiebres tifoideas y pleuresias. Tiene 400 CASAS inclusa la municipal, una escuela de niñas á la que concurren 50 alumnos, cuyo maestro está dotado con 660 rs.: un paseo con arbolado llamado de los Prados; igl. parr. con la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, y en el centro del pueblo 4 ermita dedicada á San Roque: en el campo nacen varias fuentes cuyas aguas son muy saludables y esquisitas; entre aquellas hay una de agua sulfúrea que tiene su origen al pie de una mina de carbon de piedra, en la actualidad abandonada, á la falda de una cuesta al N. del l. en el térm. denominado Prado del Fresno. Confinan por N. con Barbadiño del Mercado; E. Aedo y la Rebilla; S. Sto. Domingo de Silos, y O. Retuerta. El TERRENO es montuoso, escabroso y de mediana calidat; por los puntos de NO. y S. se escapan gran montes pobladissimos; inmediata al pueblo por la parte S. hay una elevadissima neva de figura cuadrionga, de 4/2 leg. de circunferencia y con un grande llano arriba, donde en tiempo de los sarracenos hubo un fuerte, y en cuyo punto existen todavia vestigios de una sinagoga y de tres atalayas. CAMINOS: los que conducen á Barbadiño del Mercado, Silos y Retuerta todos en estado regular. CORREOS: la correspondencia se recibe de Salas de los Infantes por los interesados. PROD.: trigo, comuña, cebada, avena, lino y cebollas; ganado vacuno, lanar, cabrio, caballiar y de cerda, siendo preferido el primero; caza de jabalies, venados, lobos, raposos, perdices, liebres y conejos, de todo en abundancia. IND.: la agrícola y algunos molinos. COMERCIO: la estraccion ganadio, lino y cebolla. POBL.: 67 vec., 320 alm. CAP. PROD.: 4.021,820 rs. IMP.: 84,614; CONTR.: 5,027 rs. 45 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,400 rs. que se cubre por reparto vecinal: el secretario del ayunt. tiene de dotacion 200 rs.

**CONTRERILLAS:** deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de D. Benito: srr. una leg. al N. de esta v., so halla destinada á pasto y labor.

**CONTRIBUTA JULIA:** c. de la Beturia céltica segun Plinio; Plomero la anotó entre las turdetanas. Harvino padeció el error de confundir su nombre con el de Contrebia, Caro la redujo á Fuente de Cantos; Tamayo, en su martirologio, á Medina de las Torres, donde so han hallado inscripciones geográficas, de las que copia la siguiente:

D. M. S

MANLIUS AVITUS. GAL. CONTRIBUTENSIS.  
ET IULENSIS. H. S. E. S. T. T. L.  
MANLIA, AVITA. PATRI PIENTISSIMO.

**CONTRUECES:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Andrés de Ceares (V.). POBL.: 43 vec. 65 alm.

**CONTURIZ:** l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Andrés de Castro. POBL.: 9 vec., 45 almas.

**CONVENTICO (BL):** coto en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de San Pedro de la Viña.

**CONVENTILLO:** santuario en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almodóvar del Campo: srr. en lo mas alto del puerto titulado de Mochuelos; á la der. del camino

que va desde Veredas á Torrecampo, es sitio muy ameno por la gran estension de sus vistas: en el dia está arruinado, y su igl. fue fundada bajo la advocacion de Sta. Maria de los Mochuelos, cuya imagen se conserva en la parr. de Almodóvar, y es igualmente la titular del priorato de dicha v.: nacen al pie del puerto al lado S., varias fuentes y arroyos de agua sumamente esquisita; hay mucha caza de todas clases.

**CONVENTO (BL):** barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Quejana.

**CONVENTO (BL):** ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Juan de Males (V.). POBL.: 6 vec. y 30 almas.

**CONVENTO (BL):** terreno en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de Castropede.

**CONZADO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y uno de los que forman la Rullera de Trigas en la felig. de Santiago de Mondoñedo (V.).

**COO:** cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de Pino. POBL.: 4 vec., 5 almas.

**COO:** l. en la prov. y dióc. de Santander (6 3/4 leg.) part. jud. de Torrelavega (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Los Corrales: srr. en la cúspide de una montaña, teniendo al O. otra mucho mas elevada. Consta de 65 CASAS; igl. parr. (San Martin), servida por un cura y un beneficiado de presentacion del c. en patronatos; 2 ermitas, propiedad del pueblo, y 2 fuentes de buenas aguas. Confinan N. Barros; E. Castillo Pedroso; S. Los Corrales, y O. Herrera de Ibio. El TERRENO es de mediana calidat, y PROD. granos y legumbres. POBL.: 74 vec., 294 alm. CONTR.: con el ayunt.

**COOJAL:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieros y felig. de Sta. Maria la Cuna (V.).

**COPA DE ABAJO:** ald. agregada al ayunt. de Bullas, en la prov. de Murcia, part. jud. de Mula, aud. terr. de Albarcete, c. g. de Valencia y dióc. natiuis, de la orden militar de Santiago, vicaria de Caravaca. Está srr. en terr. designal, con buen CLIMA. Las CASAS, en número de 400, casi todas arruinadas forman 3 ó 4 calles mal alineadas y de piso muy desigual; en el centro de la pobl. hay una ermita rural, dedicada á Ntra. Sra. de la Consolacion, y dice misa en ella un ecl. que viene de la v. de Bullas con este objeto, y de cuya igl. parr. es ajeño. Su TRÁM. está enclavado y forma parte del de su ayunt. (V.). El TERRENO, parte es de riego y parte de secano; el número de fan. de cada clase es de 70 á 80, con algunos olivos y viñas, de secano algunas; y otras se benefician con las aguas que al extremo de esta ald. al E. arroja una fuente de poca consideracion, otra al O. mas abundante, y otros pequeños sudadores en diversas direcciones, sirven al mismo tiempo para los usos de sus vecinos. IND.: tal es la pobreza de estos hab. que la mayor parte se ejercitan en hacer ceniza y cisco que llevan á vender á Mula, Cehegin y Bullas. PROD.: algunos cereales, poca cañamo, vino y legumbres. POBL.: 400 vec., 400 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

**COPA DE ARRIBA:** cortijo ó granja en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Mula.

**COPANY (SO):** predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de Manturri.

**COPPE:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de Sta. Marina de Carracedo (V.).

**COPE:** jur. en la prov. de Murcia, part. jud. de Lorca, térm. jurisd. de Aguilas (San Juan de Las V.).

**COPPEREZ:** desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Vitiqudino (V.).

**COPERNAL:** l. con ayunt. en la prov. de Guadalupe (5 leg.), part. jud. de Brihuega (4), aud. terr. de Madrid (45), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (27): srr. en un pequeño llano, rodeado de terreno áspero y desigual, con libre ventilacion y CLIMA templado; las enfermedades mas comunes son tercianas y cuartanas; tiene 55 CASAS; la de ayunt. que sirve de escuela de instruccion primaria, á la cual concurren unos 20 alumnos, bajo la direccion de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 4,400 rs., y una igl. parr. (San Pedro Apostol), matriz de la de Valdeancheta, servida por un cura de segundo ascenso y de provision real y ordinaria en concurso, y un beneficiado cuyo nombramiento corresponde á la universidad de Alcalá: fuera de la pobl. é inmediata á las casas hay una fuente de aguas gruesas, que provee al vecindario para beber y demas usos. Confinan et

**TÉRMINO.** N. Hispinosa de Henares; E. Padilla; S. Hita, y O. Valdeancheta; dentro de él se encuentra una fuente cuyas aguas son de igual calidad que las de la precitada que surte al vec. El **TERRENO**, fertilizado en parte por dos arroyuelos, participa de monte y llano, siendo de primera calidad el primero y todo él de buena clase; se hallan en cultivo unas 900 fan.; y se han desamortizado, en la actual época, 300 pertenecientes al cony. de Sto. Domingo de Hita. **CAMINOS**, los locales y el que dirige á Gualdalajara, todos de herradura y en mediano estado. **CORREO**: se recibe y despacha en la estación de Hita. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, aceite, vino, garbanzos, guisantes, yerbas, patatas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y yeguar; caza de liebres, conejos y perdices. **IND.**: la agrícola. **COMERCIO**: exportación de frutos sobrantes é importación de los art. que carecen. **POBL.**: 46 vec., 249 almas. **CAP. PROD.**: 1.916.670 rs. **IMP.**: 82.500 **CONTR.**: 4.750 rs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: es variable y se cubre con los prod. de propios y el déficit por reparto vecinal.

**COPIAN**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Pedro de Loreda. (V.)

**COPONS**: l. con ayunt. en la prov. aud. terr. y c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Igualada (1 1/2). dióc. de Vich **SRR.** en medio de dos arroyos que forma el r. Noya, denominados riera de San Pedro, con buena ventilación y **CLIMA** saludable. Nuchas de sus **CASAS** son de elegante construcción y las calles aseadas; tiene un hospital y una igl. par. (Sta. Maria), servida por un cura de primer ascenso y un vicario. La mitra de Lérida pagaba antes 800 duros anuales para el sosten y dotación de dos escuelas, que ya no existen, una de instrucción primaria y otra de latinidad. El **TÉRMINO** confina con Miralles, Bubió, Igualada, Jorba y Castellnou; en él se encuentran una ermita, titulada de San Pedro de Copons, y junto á ella 6 casas y otra de San Jorge dest. vida, denominada Torre del Heros. El **TERRENO** es generalmente montuoso; contiene plantaciones de viñedo y le fertilizan los mencionados arroyos y el r. Noya, cuyas aguas dan impulso á las ruedas de 8 molinos harineros y un batán, y riegan porción de huertas. Los **CAMINOS** son locales. El **CORREO** se recibe de Igualada. **PROD.**: trigo, legumbres, poco vino y hortalizas; cria suficiente ganado para el consumo de las yerbas del término, y caza de varias especies. **IND.**: hilados y tejidos de algodón. **COMERCIO**: con lo interior del reino, de exportación de frutos sobrantes, é importación de los art. que faltan. **POBL.**: 120 vec. de catastro, 516 alm. **CAP. PROD.**: 3.322.800 rs. **IMP.**: 88.070.

En 1839 fué incendiada gran parte de la pobl. por la facción del Llarg de Copons, pero al fin fué socorrida, salvándose los nacionales que la defendían.

**COQUE**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Esteban de Larín. (V.)

**COQUILLA DE HUEBRA**: ald. agregada al ayunt. de Borrocal de Huebra (V.), en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Seguros, aud. terr. y c. g. de Valladolid: **SRR.** en un llano bien ventilado, con **CLIMA** sano. Tiene 7 **CASAS** bastante inferiores, y para el surtido de sus vec. una fuente de buena agua y algunos manantiales; cuenta tambien una igl. anejo de María de Huebra, y el cementerio inmediato al pueblo pegado á la misma igl. Su **TÉRMINO** tendrá poco mas de 1/2 leg. de estension en las dos direcciones, y confina al N. con Gallinero de Huebra; E. Morleja de Huebra; O. y S. Avilla; por el norte en direccion N. y aun 1/4 leg. de la ald. el r. Huebra, el cual interrumpe su curso en el verano, aunque deja depósitos ó charcas donde abrevan los ganados; todo el término está poblado de monte de encina, con algun álamo negroillo en las riberas del Huebra y en uno de sus varios prados. El **TERRENO** es fofo, la mayor parte de secano, y algun pozo de regadio, propiedad todo él del marqués de Valdecalzana. **PROD.**: trigo, centeno, algunos garbanzos y cebada; de las dos primeras especies sobra bastante; criase ademas algun ganado de todas clases, pero en poca cantidad. Los **CAMINOS** son trasversales y estan en buen estado. La **CORRESPONDENCIA** se va por ella Tamames. **POBL.**: 6 vec., 22 alm. **CAP. TERR. PROD.**: 83,500 rs. **IMP.**: 4,170. **CONTR.**: con su ayunt. (V.)

**COQUILLA DE JUAN VAZQUEZ**: alg. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Seguros, término jurisd. de Membrine (V.)

**CORA**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Esteban de Valcarria. (V.)

**CORA**: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de Cora (V.). **POBL.**: 25 vec., 120 almas.

**CORA** (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (7 1/2 leg.), part. jud. de Tabeiros (1 1/2), dióc. de Santiago (2 1/2), ayunt. de Estrada (1 1/2). **SRR.** en una llanura á la falda del monte Toedo, combatida por los aires del N. y NO., con **CLIMA** templado y sano; las enfermedades comunes, fiebres y dolores de costado. Comprende los l. de Barro, Beiga, Carbia, Cora, Piteiro, Siervo y Vila-Cristi, que reunen 144 **CASAS**. La igl. par. (San Miguel), titulada vicaria del colegio de racioneros de Santi-Espiritus de Santiago se halla servida por un cura de provision en concurso. Confina el **TÉRMINO** N. y E. con el r. Ulla; S. felig. de San Juan de Santelles, y O. con la de Sta. Cristina de Bea; brotan en él muchas fuentes de aguas puras y saludables que sirven para abastecer al vecindario y para otros usos domésticos y agrícolas. Ademas del espresado r. Ulla que pasa por la parte septentrional, corre tambien de SO á NO un riach. que tiene su origen en el monte llamado *Bragada*, el cual da impulso á 4 molinos harineros, y baña por la der. esta felig. de Coradon de confluencia con el Ulla. Tiene un puente en el l. de Vila, Cristi para facilitar su tránsito. El **TERRENO**, aunque gredoso y arcilloso en las hondonadas, es de buena calidad: los **CAMINOS** son locales, cruzando tambien por el término, el que va de Santiago á Estrada, bastante deteriorado: el **CORREO** se recibe de Santiago por peaton **PROD.**: trigo, centeno, maiz, lino, patatas, nabos y castañas de excelente calidad; se cria ganado vacuno, mular, de corda, lanar y cabrio; hay caza de conejos y algunas perdices; y pesca de truchas y anguilas. **POBL.**: 144 vec., 510 alm. **CONTR.** con su ayunt.

**CORAGEIRO**: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germaño y felig. de San Andrés de Lousada. **POBL.**: 4 vec. y 5 alm.

**CORACHA**: con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (17 leg.), part. jud. de Morella (1), aud. terr. y c. g. de Valencia (26), dióc. de Tortosa (8). **SRR.** al extremo sept. de la prov., lindante con la de Teruel, en un terreno montañoso, al NO. de la ant. tenencia de Benifassá, donde le combaten los vientos del N., con **CLIMA** frío y destemplado, aunque bastante saludable. Tiene unas 20 **CASAS** de mala fab. y pobre aspecto, y una igl. par. aneja de la de Bojar. El **TÉRMINO** confina por N. con Peñarroya y Valderrobres (prov. de Teruel, part. jud. de Valderrobres, 2 leg.); E. Fredes (1); S. Bojar y Castel de Cabres (id.), y O. Herbes (2). El **TERRENO** es casi todo montuoso, muy árido, á consecuencia de aquella atmósfera tan fuerte, y de las continuadas nieves que coronan los cerros. Los **CAMINOS** son locales y muy escabrosos. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de Morella. **PROD.**: se hallan reducidas al trigo y algunas patatas, cuyos art. son las mas veces insuficientes para el consumo del pueblo. Por esta razon es grande la miseria en que viven aquellos hab., y que solian aliviar algun tanto los monjes del monasterio de Benifassá por medio de limosnas; sostiene ganado lanar; y hay abundante caza de perdices, conejos y liebres. **POBL.**: 46 vec., 67 alm. **CAP. PROD.**: 6 imp. (V. BOJAR). Por no tener el pueblo de Coracha los 30 vec. que marca la última ley de ayunt., se ha instruido el oportuno expediente á fin de agregarlo á Bojar, lo mismo que Fredes, para que los tres formen una sola municipalidad.

**CORAMA**: dest. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Trujillo. **SRR.** en los montes de Tozo, cerca del pueblo de Aldeanueva de Centenera; se conserva en ella y promete duración por su solidez, una torre bastante elevada, resto de un fuerte y basto edificio, cuyas ruinas aun subsisten.

**CORAO**: l. en la prov. y dióc. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Onis, felig. de Sta. Eulalia de Albania. (V.) Está **SRR.** en un anejo vallecito y en la carretera que desde el interior de la prov. conduce á la de Santander; el **CLIMA** es templado y sano. Tiene 26 **CASAS** de mediana fab., muchas fuentes de buenas aguas, y 2 ermitas dedicadas á San Nicolás y á Santa Rosa de Viterbo. El **TERRENO** es de superior calidad, y se halla fertilizado por los r. *Gueña* y *Chico*, que se reunen mas abajo de la pobl.: en sus riberas se crian hermosos álamos y grandes álamos, habiendo en otros parages multitud de castaños, abedules y otros árboles que proporcionan sitios do

comodidad y recreo. **MON.**: trigo, escanda, maiz, habas, toda clase de legumbres y frutas, excepto el limon y naranja, que no prosperan a consecuencia de los helios; hay ganado vacuno y alguno de *cerda*, caza de perdices y liebres, y pesca de truchas. **IND.**: la agrícola y un molino harinero. Se celebra en este pueblo 2 ferias, la una el 26 de mayo y la otra el 26 de setiembre; consisten las especulaciones en ganados, paños, telas bastas, calzados de madera (madreñas), utensilios de labranza, y otros frutos y manufacturas del país. **POBL.**: 26 vec., 130 almas. En la época pasada constitucional, tuvo este pueblo ayunt., compuesto de las felig. de Albania, Con, Grazanas y Villaverde, y Riera de Covadonga.

**CORBA**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boquejón y felig. de San Lorenzo de *Pousada* (V.).

**CORBA**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Esteban del *Valle*. **POBL.**: 7 vec., 35 almas.

**CORBAÇERA**: alq. agregada al ayunt. de Matilla de los Caños, en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (3 leg.). Hállase sita en un valle rodeado de 3 pequeños tesos, cuyo *CLIMA* aunque frío, es saludable. Su *TÉRRA*. confina al N. con *Pajama* (1/2 leg.); E. con Negrillos (1/2); S. con Matilla (1/2), y O. con Galleguillos (1/4). En él se encuentra una igl. (Ntra. Sra. de la Asuncion), anejo de la parr. de Llea, 4 1/2 leg. Se compone todo él de mas de 1,000 hebras de tierra, siendo de labor 330, que se labran a 3 hojas. El *TERRENO* es de mediana calidad, todo circundado de monte de encina bastante espeso. **PROD.**: cereales, siendo el trigo la mayor cosecha; el monte abunda en pasto para ganado cordero. **POBL.**: 3 vec., y 16 almas.

**CORBAÇEIRA**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Meira* (V.).

**CORBAÇEIRA**: barrio en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria del *Riós* (V.).

**CORBAÇEIRAS**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cualeiro y felig. de Sta. Maria de *Atanes* (V.).

**CORBAÇEIRAS**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Randufe* de la misma c. (V.).

**CORBACIN**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Cruz de *Grolos*. **POBL.**: 3 vec., 15 almas.

**CORBACHIN**: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, término de Ojen.

**CORBAL**: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Andres de *Viladonelle* (V.).

**CORBAL**: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de San Pedro de *Cereja* (V.). **POBL.**: 4 vec., 24 almas.

**CORBAL**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Martin de *Sagra* (V.).

**CORBÁLAN**: l. con ayunt. en la prov., adm. de rentas, part. jud. y dióc. de Teruel (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24). **SIT.** en una llanura al pie de 2 cerros titulados de la sierra del Povo. Su *CLIMA* es saludable y frío, bien por su elevación ó bien por ser combatido fuertemente del viento N. Tiene 90 CASAS, la mayor parte en mal estado y distribuidas en 2 barrios llamados alto y bajo; escuela de instruccion primaria concurrencia por unos 40 alumnos y dotada con 540 rs. anuales; igl. parr. (San Pedro Apóstol) y dotada algunos vestigios de fortificaciones moriscas, especialmente en el barranco llamado la Hoz, en donde habia en una cueva el famoso D. Francisco de Alba por el año 1770, autor del libro titulado «*La verdad desnuda*», por cuya publicacion fué perseguido de real orden. Tiene 2 ermitas en el pueblo denominadas N.ª: Sra. del Castillo y de Loreto: en las afueras hay otras 2, la una de San Cristóbal, sita al S. en una elevacion, y la otra de Sta. Bárbara en otra al NE.; contiguas al mismo pueblo hay 2 fuentes de que hacen uso los vec., cuyas aguas son sanas, y sirven despues para regar unos huertecillos y prados. Confina el *TÉRRA*. N. con Peralejos (2 leg.); E. Escriche (1); S. con Valdecebro (2 leg.), y O. con Fortajada (1). El *TERRENO* es regularmente fértil, parte llano destinado al cultivo de cereales y parte montuoso, plantado de pinos, encinas, sabinas y pastos: lo cruza y baña en parte un arroyuelo; se encuentra en él una maza y un molino harinero. LOS CAMINOS son locales: el camino se recibe de Teruel por Baljiero. **PROD.**: trigo, cebada, avena, legumbres y patatas; se cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, conejos y liebres. **POBL.**: 39 vec. y 155 almas.

**CAP. IMP.**: 38,844 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. vn. y se cubre con 500 rs. de propios, y lo restante por reparto vecinal.

**CORBARASA**: arriado en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Sineu.

**CORBAS** (LAS): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Rameles, término de *Arradondo* (V.).

**CORBATE**: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y término jurisd. de Ledesma (1/4 leg.). Este *TERRENO* es de señoño particular, y comprende unas 5 yugadas de tierra que producen trigo de buena calidad. Confina al E. con Ledesma, y al O. y N. con la deb. del Casar.

**CORBATON**: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (3 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Segura (4), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (48). **SIT.** en un llano circundado de montes y combatido por el viento N. su *CLIMA* es frío y sano. Tiene 20 CASAS inclusa la municipal; escuela de instruccion primaria concurrencia por 4 alumnos, sin dotacion fija; igl. parr. (San Macario) servida por un cura cuya vacante se provee por oposicion en concurso: el cementerio está contiguo á la igl.; los vecinos se sir. en del agua de una fuente poco copiosa que hay en el l. Co. fina el *TÉRRA*. N. con el de Alpeñes; E. con el de Pancrudo; S. con el de Lidón; O. con el de Rubielos. El *TERRENO* es seco á excepcion de algunos poblados de árboles y no muy fértil: sus CAMINOS son locales: sus montes poco poblados: la CORRESPONDENCIA se recibe de Calamocha por particulares. **PROD.**: trigo, centeno, frutas; cria de ganado lanar, caza de liebres y perdices. **COMERCIO**: exportacion de granos ó importacion de otros art. **POBL.**: 24 vec., 80 alm. **CONTR.**: (V. la cap. del part.).

**CORBEJE**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñán y felig. de Sta. Maria de *Rosende* (V.). **POBL.**: 5 vec., 39 almas.

**CORBEIRA**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moecho y felig. de San Juan de *Moecho* (V.).

**CORBEIRA**: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laroche y felig. de San Pedro de *Saandres*.

**CORBEIRA**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazarecos y felig. de San Félix de *Eyrón* (V.).

**CORBEIRA**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Calina de *Pousada* (V.). **POBL.**: 5 vec., 27 almas.

**CORBEIRA**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballada y felig. de Santiago de *Losada* (V.). **POBL.**: 4 vecinos, 23 almas.

**CORBEIRA**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Vicente de *Carracedo* (V.). **POBL.**: 4 vec., 26 almas.

**CORBEIRA DE ARRIBA**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballada y felig. de Sta. Eulalia de *Aguada* (V.). **POBL.**: 2 vec., 41 almas.

**CORBEIRO**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Justo de *Cabarcos*. **POBL.**: 5 vecinos, 31 almas.

**CORBEIROS**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santiago de *Miras*. **POBL.**: 2 vec., 10 almas.

**CORBELLA**: ald. agregada al ayunt. de Talladell, en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera. **SIT.** en terreno llano combatido principalmente por el viento N., y el *CLIMA*, frío cuando le cubre la niebla, es sano. Tiene 2 CASAS, las cuales confinan por N. con Altet y Llusas; E. Fonolleras; S. y O. Talladell a 1/4 de hora con poca diferencia de cada uno: el *TERRENO* es en general de mediana calidad, habiendo una pequeña alameda al pie de la denominada casa Corbella; atraviesa por él la carretera general que dirige de Madrid á Barcelona en bastante buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Tárrega por cuenta de los mismos interesados. **PROD.**: trigo, vino y aceite de buena calidad, la mayor cosecha es la del trigo y aceite; se cria ganado lanar y hay caza de liebres, perdices y conejos. **POBL.**, **RIQUEZA** y **CONTR.**: con el ayuntamiento (V.).

**CORBELLE**: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cristóbal de *Couzadoiro* (V.).

**CORBELLE**: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de Sta. Maria de los Angeles de *Boente*. **POBL.**: 4 vec., 17 almas.

**CORBELLE**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierralana del valle de Oro y feligresía de San Jorge de *Cuadraron* (V.).

**CORBELLE**: l. en la prov. de Lugo y fe- lig. de San Vicente de Coeo. **POBL.**: 7 vec. 35 almas.

**CORBELLE (SAN BARTOLOME)**: felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (3 1/2), part. jud. y ayunt. de Villalba (4 1/2); **sit.** en terreno montañoso y a la falda meridional del monte Tojoso con buena ventilación y clima frío; las enfermedades más comunes son fiebres, anginas, dolores de costado e intermitentes; comprende los l. y cas. de Abe- laira, Achivra, Bouzas, Campelos, Cantillon, Carballal, Car- dalle, Casas, Casas Rectoral, Corbelle de Abajo, Fiestas, Fojo, Forcón, Fornos, Lagosas, Martián, Mouriz, Ortas, Pedras, Pumares, Riomouro, Sar, Teijeiro y Trastemil que reúnen 59 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Bartolomé) es anejo de San Juan de Castro. El **TÉR.M.** Confina por N. con Santiago de Samarugo; por E. con su citada matriz y San Pedro de Aldige, esta del part. jud. de Mondoñedo; por S. con Sta. Maria de Carballido, y por O. con Santiago de Goiriz, extendiéndose por donde mas 1/2 cuarto de leg.; hay 3 fuentes de buen agua, denominadas Fuentebella, Bouzas y Gran- do; le baña un riachuelo que nace en el indicado monte To- joso y corre de E. a S.; tambien le atraviesa otro r. sin nombre por el S. y se dirige de O. a E.: a este último le cruza el puente Martián con arcos de piedras en el camino de Mon- doñedo a Villalba. El **TERRENO** es de mediana calidad y los montes Cabana, Riomouro, Corbelle y parte del de Tojoso, se encuentran despoñados. El **CAMINO** ya citado y los domos vecinales, se hallan en mal estado y el **CORREO** se recibe de la estafeta de Villalba a donde cada interesado pasa a reco- ger su correspondencia. **PROD.**: centeno, patatas, algun trigo y otros frutos menores; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres y se pescan truchas. **IND.**: la agricola. **POBL.**: 59 vec., 232 alm: **CONTR.**: con su ayuntamiento. (V.)

**CORBELLE (SAN MARTIN DE)**: felig. en la prov. de Lugo (5 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3) y ayunt. de Pastoriza; **sit.** cerca de la linea que separaba las aut. prov. de Mondoñedo y Lugo; **CLIMA** sano; comprende los l. de Al- ban, Aldoar, Bouzas, Castro dos freires, Lameias, Paragnos, Paranel, Pedre, Ramelle, Rebolada, Riazon y Bibas que reúnen 62 CASAS de algunas comodidades; hay agua potable de excelente calidad y una fuente mineral; **sit.** cerca. La igl. parr. (San Martin) es buena asi como su cimiterio. El **TÉR.M.** se estiende a una legua de uno a otro punto cardinal; confina por N. con el de San Andrés de Loboso; al E. San Vicente Reigosa; por S. con Moimenta, y por O. con Villarente; el **TERRENO** participa de Monte y llano de buena calidad en la parte cultivable. Los **CAMINOS** locales son medianos y enlazan con el que desde Lugo se dirige a Mondoñedo, por cuya cap. recibe el **CORREO**. **PROD.**: centeno, patatas, maiz, avena y habas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda. **POBL.**: 60 vec. 302 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.)

**CORBELLE (STA. MARIA DE)**: felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (1); **sit.** en la Vega de este ayunt. en terreno llano y pintoresco, con bu- na ventilación y **CLIMA** húmedo; las enfermedades más comu- nes son pulmonías, fiebres y reumas; comprende los l. de Castro Cinea de Vila, Corbelle, Iglesia, Lousada, Lousado, Pacios y Silva que reúnen 37 CASAS de pocas comodidades; hay escuela de instruccion primaria a la cual asisten unos 20 niños y el maestro percibe una corta retribucion en granos. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Saturnino de Fer- reiros; el curato de primer ascenso y patronato del conde de Lemos. **TÉR.M.** confina por N. con Sta. Marina de Rubia y territorio de Santiago de la Vega; por E. con Sta. Eufemia de San Antolin; por S. con el indicado anejo, y por O. con San Julian de la Vega; hay pozos en la mayor parte de las huertas y corrales cuya agua es bastante regular. El **TERRENO** es de buena calidad: tiene arbolado de robles, castaños, cerezos, manzanos, perales y otros frutales. El **CAMINO** que dirige a Sarria y otros puntos, se encuentra mal cuidado, y el **CORREO** se recibe de la cap. del part. **PROD.**: centeno, pa- tatas, maiz, trigo, nabos, lino, habas, castañas y otras frutas, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices. **IND.**: la agricola y algunos telares de lien- zo. **POBL.**: 37 vec., 474 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.)

**CORBELLE (STA. MARIA)**: felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Bande (1/2); **sit.** al pie sept. de la sierra de Leboeiro y cerca de la linea divisoria con Portugal.

Combátela todos los vientos: el **CLIMA** templado en el estio es muy frío durante el invierno por la duracion de las nieves; y las enfermedades comunes son dolores de costado. Tiene 90 CASAS, de las cuales hay habitables 70, distribuidas todas ellas en los l. de Aldea, Barreira, Cabo el Beogo, Cabello, Cancela, Corredora, Costadaga, Escociera, Fochla, Fontao, Fouza y Ventana; tambien hay escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 400 rs. anuales. La igl. parr. con el titulo de la Asuncion de Ntra. Sra., está servida por un cura de entra- da y provision ordinaria. En una llanura se halla una ermita dedicada a San Isidro que nada de particular ofrece. Para surtido de los vec. hay 3 fuentes de aguas muy puras y fres- cas. Confina el **TÉR.M.** N. felig. de Cejo; E. Bande; S. Lobera, y O. de Frada. El **TERRENO** participa de monte y llano, le cruza el riach. Cadoso que nace en el mencionado monte de Leboeiro y despues de bañar varias felig. desagua en el r. Limia cerca de Santiago de Nogueira, tiene algunos puentes y sus cristalinas aguas crían pequeñas pero esquisitas truchas. Los **CAMINOS** son locales y malos. El **CORREO** se recibe en Bauda. **PROD.**: cereales, legumbres, hortaliza, leña y pastos; mantiene ganado vacuno, lanar y algomo de cerda; hay caza de liebres, conejos, perdices, corzos y jabalines. **IND.**: ademas de la agricultura, 3 molinos harineros. **POBL.**: 60 vec., 240 alm. **CONTR.**: con su ayunt.

**CORBELLE DE ABAJO**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de Corbelle. **POBL.**: 8 vec., 36 almas.

**CORBELLE DC MEDIO**: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de Gueral. (V.)

**CORBELLE DO CABO**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de Gueral. (V.)

**CORBESIN**: barrio de la ald. de Blacona (V.) en la prov. de Sorla, part. jud. de Medicina; tiene 40 CASAS y una ermita (Sta. Bárbara); su **TÉR.M.** aunque desindado está com- prendido en el de Blacona: el **TERRENO** es de regular calidad, le fertilizan en parte 2 riach. que nacen entre este barrio y el Yuba; sus **CAMINOS** son los mismos que los de Blacona; y como esta ald. despacha la **CORRESPONDENCIA** en Medicina: **PROD.**: cereales, algomo, hortalizas y frutas; cria gana- do lanar, vacuno, mular y de cerda. **POBL.**: 11 vec., 43 alm. **CAP. IMP.**: 12,562 rs. 24 mrs.

**CORBILLON DE ARRIBA**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Mamed de Corbil- llon. (V.)

**CORBILLON**: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Pedro de la Mezquita. (V.)

**CORBILLON**: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Pedro de Erbo. (V.) **POBL.**: 1 vec., 5 almas.

**CORBILLON (SAN MAMED DE)**: felig. en la prov. de Pon- tevedra (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Cambados (1/2), dióc. de Santiago (8); **sit.** en las inmediaciones de la ria de Arosa, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.; el **CLIMA**, aunque húmedo y nebuloso, es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas fie- bres y dolores de costado. Tiene 70 CASAS distribuidas en el l. de su nombre, y en los de Cabana, Cortinas de Abajo, Mo- linos, Monte, Ribeiro y Rio da Ucha, hallándose desp. el barrio de Monta. La igl. parr. dedicada a San Mamed ó Amedio, está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el **TÉR.M.** N. felig. do Deiro y Andás; E. las de Trensedo y Oubiña; S. la de Felibanes, y O. ria de Arosa. El **TERRENO** en la parte baja es de buena calidad, pero inferior en los parajes elevados: brotan en varios puntos al- gunas fuentes, cuyas aguas aprovechan para beber, sirvien- do para regar algunas trozas sembradas de maiz, una abundante que mana en el sitio denominado Trebi-co-ro; la parte inculta tiene poco arbolado, excepto el pinar que Ba- man del Rey. Los **CAMINOS** conducen a Pontevedra, v. de Gal- das, Puerto de Arosa y a Villagorosa; el **CORREO** se recibe de Cambados. **PROD.**: con escasez trigo, cebada, centeno, maiz, algunas frutas, mucha verdura y vino; mantiene ganado va- cuno, lanar y cabrio; hay poca caza de liebres, conejos y perdices. **IND. y COMERCIO**: la agricultura y molinos harineros que únicamente sirven en el invierno; reducidos es el co- mercio a la extraccion de hortalizas y vino, é introduccion de maiz. **POBL.**: 132 vec., 482 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.)



**CORBILÓN (STA. MARIA DE):** folig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Celanova (1), ayunt. de Merca (3/4). str. á las inmediaciones del r. Arnoya con buena ventilación y CLIMA sano. Ademas del l. de su nombre, comprende los de Campelo, Casal de Maos, Caba do rio, Ermide, Forjas, Fontao, Rebóla, Salpurrado y Zarracós, que reúnen unas 50 CASAS. La igl. par. dedicada á Ntra. Sra. está servida por un cura, cuyo destino es de térm. y de patronato laical. Confina el térm. N. r. Arnoya; E. Seoane de Allariz; S. Pardabedra, y O. Zarracós. El terreno participa de monte y llano, y es de mediana calidad. PROD.: trigo, centeno, castañas, legumbres y vino inferior; mantiene ganado vacuno, de corda y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. Pobl.: 46 vec., 146 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

**CORBINOS:** cast. con 6 casas en la prov. y part. jud. de Huesca, jurisd. de Albero alto (V.). Pobl.: 6 vec., 20 alm.

**CORBINS:** l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (2 leg.); aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 2); str. en una eminencia á la márg. der. del r. Noguera Ribagorzana; le combaten principalmente los vientos de N. y E. y algunas veces el S., llamado en el pais marañada; el CLIMA es vario y las enfermedades que mas comunmente se padecen son las inflamaciones y especialmente las pleuresias. Tiene 62 CASAS de un solo piso, pequeñas y feas; distribuidas en varias calles sin empedrar, pendientes y tortuosas; lo que hace que en tiempos lluviosos se pongan intransitables; hay casa de ayunt. y cárcel en muy mal estado; la escuela de instruccion primaria está dotada con 4,300 rs. y la retribucion de 2 rs. mensuales y un panceleo que dantodos los sábados cada uno de los 28 niños que á ella concurren; la igl. par. (Santiago Apóstol), es de patronato del gran Prior de Cataluña, y está servida por un cura párroco y un beneficiado; el sacristan que sirve de campanero, es de nombramiento del cura, cuyo curato de segundo ascenso es de patronato del Principe de Belmonte Pinatón; Antiguamente esta par. tuvo por ajeños 4 Villanueva de la Barca, á Torre la Real, pero en el dia ambos tienen curas propias; la igl. es regular, de 3 naves y de arquitectura romana, compuesta de muy pocos altares y estos de ningun mérito. Confina el térm. N. con la Portella y Albessa (1 y 1/2 leg.); E. con Torre la Mo y Villanueva (1/2); S. con el Segurá igual dist. y O. con Torrosera y Benavet (1); cruza por él en direccion de N. á S. el espresado Noguera Ribagorzana, que pierde su nombre 1/2 hora mas abajo de este pueblo: el objeto mas notable que se encuentra en esta jurisd., es una balsa abierta en un peñasco rodeada de un antepecho con su pretil todo de piedra silleria; es de figura esférica de 28 á 30 pies de profundidad y de 82 á 84 de diametro; se conducen desde el r. Noguera Ribagorzana, hacia dicha balsa las aguas, por medio de un acueducto cerrado, las que se utilizan cuando bajan turbias las de aquel; habiendo otro conducto para limpiarla que desagua en el mismo r. A 1/2 leg. en direccion O. tiene un desp. llamado las Casas que era un arrabal del pueblo que describimos: pero durante la guerra de sucesion le arruinado. El terreno en una leg. que tendra en cuadrado, las 2 terceras partes son de huerta y la restante secano de mala calidad, por ser tierra floja, pedregosa y gredosa; no se concentran en él montes ni bosques notables; de modo que respecto á los primeros puede decirse que estan reducidos á 3 ó 4 colinas de poca elevacion, enteramente peladas y en cuanto á los segundos carece absolutamente de ellos; habiéndolo obstante algun arbolado de moreras, álamos blancos y algunos sauces esparcidos por el térm.: podria acrecentarse mucho mas el arbolado, sobre todo en un esceleente soto que hay á la orilla izq. del r. donde es muy probable se aclimataria perfectamente los castaños, avellanos y otros árboles; pero sobre todo la morera multicaulis. Es sensible no se aproveche esta buena disposicion del terreno para hacer plantaciones de árboles de todas clases, toda vez que es tan apropiado para este objeto y seria conveniente para la salubridad de la pobl., al paso que proporcionaria un considerable prod. con sus frutos, al mismo tiempo que facilitaria leña para su consumo de la que ahora carecen. CAMINOS: hay uno que es el principal, que dirige á Lérida en bastante buen estado y los demas de herradura, conducen á Balaguer y pueblos limítrofes; la CORRESPONDENCIA la reciben de la adm. de Lérida los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, judias, arbejas, cáñamo, vino y seda; la mayor cosecha es de la del vino y seda: se cria ganado lanar, cabrio y

vacuno; siendo este el preferido á pesar de ser el mas perjudicial; hay caza de perdices, chochas, cogujadas y algun conajo, y pesca de herbas, madrillas, algunas anguilas y truchas. IND.: un molino barbuero por el lado E. á 1/4 de leg. del pueblo y otro que se acaba de construir á una por la parte SO. comercio: esportacion de los frutos sobrantes á la J. de Lérida, donde se proveen de losart, de que carecen. Pobl.: 58 vec., 247 alm. CAP. IMP.: 104,559 rs. CONTRA: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,844 rs. los calesse cubren con el producto de propios, y se falta por reparto vecinal.

**CORBIO:** l. con ayunt. en la prov. de Valencia (16 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuegra (4), dióc. de Burgos (43), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34); str. en una cañada que forman 2 cuevas; una al N. y otra al S.; el CLIMA es frio y seco y las enfermedades mas comunes las producidas por el cambio de las estaciones. Tiene 12 CASAS, una escuela de primeras letras concurrida por 40 alumnos, cuyo maestro está dotado con 40 rs. y las asignaciones de los mismos, igl. par. dedicada á Sta. Juliana, y una fuente dentro de la pobl. y varias fuera, de aguas esquisitas. Confina el térm. N. Quintanilla de Corbio; E. Mata-albaniega; S. Cenera y O. Matamorisa. El terreno es de mediana calidad, con un carascal al S. poco poblado. Los caminos conducen á los pueblos inmediatos; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar de Campó. PROD.: trigo, centeno, cebada y algunas legumbres; ganado lanar, vacuno y poco cahallar, y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola, ocupándose tambien en la elaboracion de piedras para afilar herramientas. Pobl.: 8 vec., 42 alm. CAP. PROD.: 42,940 rs. IMP. 522. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 500 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

**CORBITE:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de Sencobad. Pobl.: 4 vec., 5 alm.

**CORBITE:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Julian de Mource. Pobl.: 6 vec., 30 alm.

**CORBITE:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de Lagostelle. Pobl.: 6 vec., 27 alm.

**CORBITE DE ABAJO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro del Buriz. Pobl.: 3 vec., 45 alm.

**CORBITE DE ARRIBA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro del Buriz. Pobl.: 2 vec., 9 alm.

**CORBONES:** r. conocido tambien con el nombre de *Algamitas* (V.): nace en Sierra-Blanguilla, térm. y hacia el O. de la v. Cañete la Real, prov. de Málaga, part. jud. de Campillos; pasa en su curso perenne, aunque no muy copioso, de S. á N., por la jurisd. de Villanueva de San Juan, Saucedo, Puebla de Cazalla, Osuna y Marchena; desaguando en el Guadalquivir á 1/4 leg. del desp. Guadajoz, agregado á la de Villanueva del Rio. Próximo á su desembocadura tiene unas charcas, cuyas aguas producen admirables efectos para la curacion de dicer's, habiéndose advertido que no causan iguales resultado en las personas que se bañan mas arriba mas abajo de dichas charcas. Este r. se utiliza para el riego de muchas fan. de tierra, y para dar movimiento á un núm. considerable de molinos.

**CORBOS:** deh. en laprov. de Badajoz, part. jud. de Don Benito, térm. de Guarena, str. 2 leg. N. de esta v. se halla destinada á pasto.

**CORBUL** (SL): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Arjona.

**CORCENIA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Eulalia de Romar. Pobl.: 2 vec., 10 alm.

**CORCO:** STA. MARIA DE: vulgo el Esquirol: cab. de ayunt. que forma con las masias de su térm., en la prov. aud. terr. c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. y dióc. de Vich. (2); str. sobre rocas, á la mitad de la cord. que cierra por N. el llano de Vich, y á la libre influencia de los vientos; goza de vistas pintorescas y CLIMA saludable. Tiene 77 CASAS de un solo piso en general, y algunas de dos, distribuidas en 5 calles y una plaza cuadrada; escuela de primeras letras concurrida por 40 alumnos, desempeñada por un maestro y un pasante, que disfrutan los sueldos de 4,300 rs. vn. el primero y 340 el segundo, pagados de los fondos de ayunt., y una igl. par. (Sta. Maria) servida por un cura de 2.º ascenso y un vicario; y el cementerio contiguo á ella: el templo

está construido de piedra sillaria, y es de una sola nave con 450 palmos de long. por 78 de lat., formando cruz latina con el coro á los pies de aquella, sostenida su armadura, tambien de piedra, por pilares cuadrados cuyas bases descansan sobre pedestales de 3 palmos de alto; estas columnas son óticas de bajo relieve, la base igual y la cornisa dórica; las bóvedas son arqueadas sin molduras ni otros adornos; la torre es cuadrada, cubierta por una bóveda, y forma obra aparte á la cabeza del edificio. Existen varios pozos particulares y uno público para el surtido de aguas y uso comun del vecindario, ademas de varias fuentes fuera de la pobl., entre las cuales hay 3 muy abundantes nombradas de la Parra, del Campás, y la Bartrana. El téam. confina N. la Bola y Corullí; E. Fruit y Domsura; S. Sabasora, y O. San Martín Secorsots: en él se encuentran 42 masías ó casas de campo con otros tantos vec., que abrazan 3,407 cuarteras de tierra; y 3 oratorios públicos sit. uno al E. del pueblo en las cercanías de la casa *Pianas*, otro al N. próximo á la llamada Vilaporta; y otro al O. á inmediaciones de casa Bartrana. El terreno es montuoso en general, lleno de ermicinas y montecillos de poca elevación, que cortan en diferentes direcciones el de cultivo, cuya calidad es con poca diferencia como la del llano de Vich; y los cerros mas altos son los nombrados Barred y Puigsegorsí; y abunda en bosques arbolados de robles y encinas; corre por él el arroyo nombrado Gorga, que pasa continuo al S. de la pobl., donde le cruza un puente entre la calle de este nombre y la Mayor; confluye con los llamados de las Palancas y de San Martín, y desagua en el T. Los CAMINOS son locales y de herradura, y el que dirige de Vich á Olot, atraviesa por el pueblo. **PROP.**: trigo, maiz, patatas, mijo, alforfón y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio, algano vacuno y caza. **IND.**: se ejercen algunas profesiones científicas, y las artes mecánicas indispensables. **COMERCIO**: exportación de frutos sobrantes á los mercados de Vich y Manlleu, é importación de los art. que faltan. **POBL.**: y **ARTEZA**: con masías: 422 vec., 633 alm. **CAP. PROD.**: 5.220,000 rs. **IMP.**: 430,500.

**CORCOLES**: riach. en las prov. de Albacete y Ciudad-Real: nace al SE. de Villarobledo, yendo desde este pueblo al Bonillo: corre en seguida rodeando al primero de S. á O.; cruza el térm. de Socuéllamos y viene á incorporarse á Zancara, mas abajo de la puente Bermeja, á 4 leg. de Alcazar de San Juan: tiene poco cauce, aunque de corriente rápida, y se puede decir que solo existe en el invierno: no tiene pesca.

**CORCOLES**: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14 leg.), part. jud. de Sacedon (4), aud. terr. de Madrid (20), e. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (1); sit. en terreno áspero y pedregoso, y combatido principalmente por los vientos del N.; su clima es frío y las enfermedades mas comunes fiebres gástricas é intermitentes; tiene 109 casitas, escuela de instrucción primaria concurrenda por 30 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1,400 rs.; una ermita (San Roque), y una igl. parr. (San Juan Bautista), aneja de la matriz. Confina el téam. N. Casasana y Tabladillo; E. Alcocer; S. Cañaveruelas y Alcohujate, y O. Sacedon; dentro de esta circunferencia se encuentran un paseo con arbolado, varias fuentes que proporcionan riego á unos 30 huertos de hortalizas y árboles frutales; una ermita (Santiago), y el monast. de monges Bernardos titulados de Ntra. Sra. de Consolida, edificio hermoso, que lo en la actualidad pertenece á D. Tomás Vizmanos, que lo compró á la hacienda nacional, así como un huerto con viñedo contiguo al mismo, y un monte de Pastos que produce la renta anual de 6,000 rs.: el terreno agrío y frió; le bañan el r. Guadaleja y un arr. que viniendo del térm. de Valdeoso desagua en aquel: comprende al N. y O. varios trozos de monte poblados de roble, encina y otras matas bajas. **CAMINOS**: los locales en mediano estado. **CORREO**: se recibe y despacha en las estafetas de Priego, Alcocer, Sacedon, y Pastrana, por medio de un balijero. **PROP.**: trigo, vino, aceite, judías, patatas, algarrobas, centeno, cáñamo, alazor de excelente calidad y miel; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, conejos, liebres y algunos corcos; pesca de barbos. **IND.**: la agrícola, algunos de los oficios mas indispensables y 2 molinos harineros el uno corriente y el otro casi destruido. **COMERCIO**: exportación de frutos sobrantes é importación de los art. que faltan. **POBL.**: 86 vec., 406 alm. **CAP. PROD.**: 1.847,750 rs. **IMP.**: 447,775. **CONTN.**: 8.311. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: asciende á 7.000 rs.: se cubre por reparto entre el vecindario.

**CORCOLILLA**: ald. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de Alpuente: sit. en terreno llano, y comprende unas 112 casas de distribución regular y muy propias para los usos agrícolas, una escuela de niños, cuyo maestro tiene el sueldo é retribución que estipula con los padres de los alumnos, y una igl. parr. (San Bernabé), aneja de la de Alpuente, y servida por un vicario propio. El templo es de buena fáb. y en él se venera con preferencia la imagen de Ntra. Sra. de la Consolacion, cuya estatua es de peregrina escultura y remota antigüedad, á la que se le rinde mucha devoción en toda aquella comarca. Esta ald. se halla bajo la inmediata dirección de un alc. p. dependiente de la municipalidad de Alpuente; y 3 prohombres que desde tiempo inmemorial nombran anualmente los vec., quienes cuidan y atienden á todos los intereses comunales de la ald., culto religioso etc. El día 11 de junio, que es el del Sto. titular, se celebra una especie de feria concurrenda solo por los hab. de una corta circunferencia, en la que circulan principalmente aperos, herramientas y cuantos efectos sirven para las faenas agrícolas. **POBL.**: 412 vec., 350 alm.

**CORCONTE**: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: pertenece al l. de Poblacion de Yuso (V.).

**CORCORÉS** (Sra. MARIA Y FELIX): en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Rivadavia (3), ayunt. de Abion: sit. en un alto que forma 2 colinas hacia el N. y S.; la combaten todos los vientos, y el clima es bastante sano. Tiene unas 50 CASAS de mala fáb., repartidas en los l. de Iglesiasio, Lama, Nogueira y Pazo; escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro percibe 160 rs. anuales de dotación, y medio ferraño de maiz que da cada uno de los discípulos. Para surtido del vecindario hay 5 fuentes de buenas aguas, sin contar otras que brotan en diversos puntos y sirven para el regadío. La igl. parr. dedicada á Sta. Marina, es de poca importancia, y está servida por un cura titulado abad, cuyo destino es de ingreso, y de provision ordinaria en concurso: en el átrio de la igl. se halla el cementerio que no perjudica á la salud pública por ser muy ventilado. Confina el téam. N. felig. de Beariz: E. la de San Justo; S. la de Amudal, y O. con la de Couso. Le cruzan dos riach. de los cuales el uno tiene su origen en el ayunt. de Beariz y el otro en la parr. de Couso. El terreno participa de monte y llano; en el primero existe uno de propiedad comun, el cual solamente prod. carrascas, tojo, yerbas para apacentar el ganado, y esquilmo para abonar las tierras de labor. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de Orense. **PROP.**: mucho maiz, centeno, castañas, patatas, habas, lino y algunos fructos; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y algun caballo; hay caza de liebres, conejos y perdices, bastantes lobos, zorras y tejones, y pesca menuda de varias clases. **IND.**: ademas de la agricultura se cuentan 4 molinos harineros, 3 telares de ropas de lino y de lana para vestir segun el uso del pais; dedicándose tambien algunos vec. al oficio de canteros. **POBL.**: 50 vec., 493 alm. **CONTN.**: con su ayunt. (V.). Esta felig., como comprendida en la jurisd. de Abion, perteneció al señ. del conde de Rivadavia, á quien se pagaba una contribucion con el nombre de *luctuosa*, abolida en 1812 por sentencia de la aud. terr.; sin embargo, estos vecinos continuaron satisfaciendo á dicho Sr. la parte que les correspondia, hasta que en 1837 se opusieron todas las felig. del ayunt. á tan absurda contr., que tambien se denominaba *Fanaza y Fogaza*.

**CORCOS**: desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Roa, térm. de Valdezate.

**CORCOS**: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. y e. g. de Valladolid (3 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (3), dióc. de Palencia (4); sit. en la hondonada de un valle al pie de una cuesta; la combaten principalmente los vientos N. y S.; su clima es frío y las enfermedades mas comunes fiebres catarrales é intermitentes. Tiene 136 CASAS, 14 de ayunt. con cárcel, escuela de instrucción primaria concurrenda por 36 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 4,100 rs. y algunas gratificaciones de parte de los discípulos, y una igl. parr. de primer ascenso (Sta. María), servida por un cura teniente, dos beneficiados y un capellan. Confina el téam. N. Buenas; E. Ampudia; S. Cabezan, y O. Cigales: dentro de él se encuentran 8 manantiales de buenas aguas: una ermita (el Humilladero), los desp. de Villullas, Valensio, Villa-Muñoz, Canaleja y San Celbrían; la granja de Palanicos con 3 CASAS; el ex-convento

del mismo nombre; la granja de los Santos con 4 casas, y la venta de Trigueros. El terreno es de mediana calidad y poco productivo; comprende un monte poblado de robles, y le fertilizan en parte los r. Pisuerga y el canal de Castilla. CAMINOS: los locales. COANZO: se recibe y despacha martes y sábados en la adm. de Valladolid, por un bajero. PROD.: trigo común, morcajo, cebada, avena, legumbres y vino; cría ganada, morcajo, cebada, avena, legumbres, conejos, perdices, algunos venados, lobos y zorras; en el Pisuerga y canal de Castilla, hay pesca de barbos, algunas anguilas, tenacas y otros peces. IND.: la agrícola y una fábrica de hatinas impulsada por el canal de Castilla, sit. en la esclusa número 40 del mismo. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes, en particular vino y granos, é importación de los art. que faltan. POBL.: 424 vec., 536 alm. CAP. PROD.: 800,440 rs. IMP.: 80,000. CONTRA: 42,687 rs. 32 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,300 rs.; se cubre con los prod. de propios, la alcabala y reparto vecinal.

CORCOS ó COORCOS: l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Sabegun (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Almanza. SIR. entre los r. Cea y Esla á 4 leg. de cada uno, en las riberas de Gradafes y Almanza; su CLIMA es frío; sus enfermedades mas comunes tercianas, dolores de costado y fiebres pútridas. Tiene 35 CASAS: escuela de primeras letras, una farmacia y un cura de segundo ascenso satisfacen al maestro una módica retribución; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de segundo ascenso y presentación de S. M. en los 8 meses apostólicos y casos de las reservas, y en los 4 ordinarios del abad de San Guillermo, dignidad de la cat. de Leon; y una fuente de medianas aguas. Confinan N. Sta. Olaja de la Accion; E. Almanza; S. Llamas, y O. Palacios de la Ribera, á 4 leg. los mas dist. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que confluye en l. Esla. Los montes estan poblados de robles, uros y otro arbustos. LOS CAMINOS locales. Recibe la CORRESPONDENCIA de Almanza sin dia fijo. PROD.: centeno, trigo, legumbres y bastante lino; cria ganada aunque en corto número, y caza de jabalies, lobos, zorros y conejos. POBL.: 30 vec., 420 almas. CONTRA.: con el ajustamiento.

CORCOYA ó CORCOLLA: ald. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Estepa. térm. jurisdicción de Badolatosa (V.). POBL.: 62 vec., 275 alm.

CORCUBION: ria en la prov. de la Coruña, part. jud. y ayunt. del mismo nombre: sir. en la costa del Océano, entro al cabo de Ceé y punta de la Galera: el primero al N. 64° 53' E. 5 1/2 millas del cabo de Finisterre, es la punta occidental, alta y escarpada, tiene poco fondo á sus inmediaciones, así como el placer que de ella arranca con la estension de un cable: la Galera es la punta oriental de la ria, es baja, y aunque con varios pedruscos en su cercanía, es limpia y honorable. Desde estas 2 puntas interna la ria 2 millas al N.: en su medianía estaban los fuertes del Cardenal al O. y del Principe E., los que fueron destruidos en 1809. Hasta aqui cuenta con fondo de unas 12 brazas y va disminuyendo con regularidad al acercarse á la costa. Al O. se encuentra la v. de Corcobion, un puerto es una concha pequeña con playa, y cómoda para toda clase de buques: á la salida del puerto se estrecha la ria y remata en un arrenal que cubren las aguas en las mareas altas. Volviendo á la costa se halla la v. de Ceé casi enfrente de la de Corcobion, y continuando por la der. estaba el citado fuerte del Principe con 12 cañones y oficinas correspondientes con capacidad para 80 hombres, y se encontraba, segun se ha indicado, el del Cardenal artillado tambien con 12 piezas servidas por 90 hombres, de manera que se cruzaban los fuegos. Con una costa seguida, si bien formando varias y pequeñas puntas y ensenadas, termina la ria con el arrenal de Ruris, en el que pueden las lanchas hacer desembarco. Tanto en esta ria como en los riach. que bajan á ella se encuentra abundante y sabrosa pesca.

CORCUBION: ant. jurisd. en la prov. de Santiago, compuesta de la v. de su nombre y de las felig. de Ameijeada, Bardullas, Brens, Buituron, Caberta, Carnota, Cotosos, Dum-

bria, Ezaro, Erixa, Lariño, Lires, Morquintian, Olbeira, Olbeiroa, Pereirina, Redonda, Salgueiros, Serres, Toba y Touriñan; en todas ejerce el señ. el conde de Altamira; pero era partícipe el marqués de Mos en el señ. de la de Serros y por estos se nombraban los jueces ordinarios.

CORCUBION: part. jud. de entrada en la prov. aud. terr. y c. g. de la Coruña, dióc. de Santiago, si bien la l. lig. de San Jorge de Buria, ó sea Camariñas, corresponde á Mondoñedo: comprende este part. los 8 ayunt. de Camariñas, Corcobion, Ceé, Dumbria, Finisterre, Majia, Vimianzo y Zas, que reunen 433 pobl., de las cuales 5 de ellas disfrutan el título de v. y se hallan distribuidas en el terr. de las 68 felig. siguientes:

Allo. . . . .	San Pedro.	Gándara. . . . .	Sta. Maria.
Ameijeada. . . . .	Santiago.	Javiña. . . . .	Sta. Maria.
Baños. . . . .	San Antolin.	Lamas. . . . .	Sta. Maria.
Bamiro. . . . .	San Mamed.	Leis. . . . .	San Pedro.
Bardullas. . . . .	San Juan.	Lires. . . . .	San Esteban.
Bayo. . . . .	Sta. Maria.	Lorofo. . . . .	Santiago.
Berdengas. . . . .	Santiago.	Meanos. . . . .	San Martin.
Berdoyas. . . . .	San Pedro.	Mira. . . . .	Sta. Maria.
Brandomil. . . . .	San Pedro.	Mojinó Muino. . . . .	San Tirso.
Brandonas. . . . .	Sta. Maria.	Moramie. . . . .	San Julian.
Brens. . . . .	Sta. Eulalia.	Marquintian. . . . .	Sta. Maria.
Buituron. . . . .	San Tirso.	Mugia. . . . .	Sta. Maria.
Bujantes. . . . .	San Pedro.	Nemifia. . . . .	San Cristóbal O.
Buria ó Camariñas. . . . .	San Jorge.	O. . . . .	Sta. Maria.
Caberta. . . . .	San Félix.	Oliveira. . . . .	San Martin.
Calo. . . . .	San Juan.	Oliveiroa. . . . .	Santiago.
Cambeda. . . . .	San Juan.	Ozon. . . . .	San Martin.
Carantoña. . . . .	San Martin.	Pazos. . . . .	San Clemente
Carnota. . . . .	San Cristóbal.	Pereirina. . . . .	San Julian.
Carreira. . . . .	Santiago.	Puerto. . . . .	San Pedro.
Castro. . . . .	San Martin.	Redonda. . . . .	San Pedro.
Castro. . . . .	San Adrian.	Roma. . . . .	Sta. Cecilia.
Ceé. . . . .	Sta. Maria.	Salgueiros. . . . .	San Mamed.
Cerejo. . . . .	San Pedro.	Salto. . . . .	Sta. Maria.
Cotosos. . . . .	San Cristóbal.	Sardifireo. . . . .	San Juan.
Corcobion. . . . .	San Marcos.	Serramio. . . . .	San Sebastian.
Couciero. . . . .	San Pedro.	Tines. . . . .	Sta. Eulalia.
Dumbria. . . . .	Sta. Eulalia.	Toba. . . . .	San Adrian.
Duyo. . . . .	San Martin.	Touriñan. . . . .	San Martin.
Duyo. . . . .	San Vicente.	Tiros. . . . .	San Miguel.
Ezaro. . . . .	Sta. Eugenia.	Vilagosa. . . . .	San Ciprian.
Finisterre. . . . .	Sta. Maria.	Villar. . . . .	San Pedro.
Follente. . . . .	San Pedro.	Vimianzo. . . . .	San Vicente.
Frige. . . . .	Sta. Leocadia	Zas. . . . .	San Andrés.

SITUACION Y CLIMA. Colocado al SE. de la cap. de prov. sobre la costa del Océano y bañado por los diferentes r. de que haremos mención; su clima es templado y húmedo, no obstante la buena ventilación que disfruta, contribuye á que no se conozcan enfermedades endémicas, á qu. su atmósfera en general se encuentre despejada, y á que los naturales del pais gocen de robustez.

TÉRMINO Y CONFINES. La jurisd. de este part. confina por el N. con el Océano y la de Carballo; por E. con la de Negreira; por S. con la de Muros y con la costa, y por O. con esta última. Sus límites naturales son por el N. partiendo desde la proximidad de la punta de Beo, entre Cabo Torto y ria de Lage (al O. de ella), á las vertientes al r. del Puerto y ria de Bayo. Desde esta continua limitado al E. hasta la par. de Bayo. Desde esta continua limitado al N. por las de Allo, Pazos, Gándara, Mira, Follente, Zas, Castro, Meanos y confines orientales de la de Murriño sobre el r. Lezaro ó Jallas, cuyos par. de Mojino, hasta su desembocadura en el mar, el límite por S. el cual sigue por la costa hasta Cabo Finisterre, y de aqui por el O. continua la costa hasta la inmediación de la citada punta de Beo. Las dist. que median entre las cap. del ayunt. y de estas á las de prov. y dióc., son las que aparecen en el siguiente cuadro:

CORCUBION: cap. de part. y de									
34/4	Camarinas.								
4/4	Ced.								
44/2	24/2	44/4	Dumbria.						
2	74/2	24/4	24/2	Finisterre.					
23/4	24/2	23/4	24/2	43/4	Mugia.				
33/4	2	33/4	3	53/4	3	Vimianzo.			
5	44/2	44/2	2	7	54/2	24/3	Zas.		
4	42 1/4	4	42	46	43 1/4	40 1/4	40		
40	40	93/4	8	43	40	8	7	94/2	Coruña, cap. de prov., aud. y c. g.
1034/2	1034/4	1034/4	1041/2	1064/2	1034/3	1041/2	1001/2	98 4/2	Santiago, dióc.
								92 3/4	Madrid.

ayunt.

Ríos. Los principales que recorren el terr. de este part. son el Puerto ó de la Puente, el Castro y el Lezaro ó Jallas. El primero tiene su nacimiento cerca de los confines orientales que baña tocando en los de Carballo y Negrreira con dirección de SE. á NO. próximamente, hasta pasar entre las par. de Bayo y Bamiro, desde donde marchando hácia el O. un corto espacio, lleva luego su curso hácia el O. SO. hasta desembocar en la ria de Camariñas. La marcha de este r. es de unas 6 leg., pasando por las par. de Allo, Bayo, Bamiro, Buiteron, Calo, Curantoua, Cerejo, Carnes y el Puerto; y sobre él hay 4 puentes: el primero partiendo desde su origen que no tiene nombre particular y está entre las par. de Bayo y Bamiro; el segundo llamado de San Justo; el tercero de Calo, y el cuarto del Puerto en las par. de estos mismos nombres. Este último está próximo á la desembocadura del r., subiendo la marea hasta mas arriba del mismo. El r. Castro de menos caudal que el del Puerto, aunque en invierno no deja de ser bastante caudaloso, nace dentro del mismo part. en el distr. municipal del Dumbria, y corriendo primeramente en la direccion de N. á S. termina su curso, que es en todo de unas 4 leg., marchando hácia el O. hasta desembocar en las inmediaciones de la par. de Nemiña, entre los cabos Touriñan y Finisterre: pasa por las par. de Bardullas, Caberta, Codesos, Couciero, Frige, ademas de las del térm. de Dumbria en que tiene su origen. Los puentes que sobre él se encuentran son: el llamado Pontevella ó Puente-viejo, el que sin nombre propio se halla entre las felig. de Caberta y Codesos, y el denominado Puente-nueva en la par. de Sta. Leocadia de Frige. El r. Lezaro ó Jallas, que toma su primer nombre de la par. por donde sale al mar, y el último de la tierra ó pais en que tiene su origen, á las inmediaciones de los montes que vierten aguas al mismo r. y al Dubra, divide el part. de Ordenes del Negrreira, corriendo por este último de NE. á SE. espacio de unas 4 leg., entre en el de Corcubion poco mas arriba de la par. de Brandomi, cruzándolo de E. á O. en la extension de otras 4 leg. hasta su desembocadura en el extremo meridional de la ria de Corcubion. Baña las par. de Brandomi, Oliveira, Bujantes y Ezaro sitas al N. del mismo, y se hallan sobre él los puentes de Aranton, en la par. de este nombre perteneciente al part. de Negrreira; y el de Brandomi tambien en la felig. asi denominada: otro sin nombre entre la de Oliveira y la de Corzon correspondiente al contiguo part. de Muros, y en la par. de Ezaro hay una barca para el paso de este r. Los afluentes de los r. de que vamos hablando, puede decirse que solamente son: el riach. que baña el térm. de la par. de Sta. Maria de Bayo, donde le cruza un pequeño puente descendiendo de aquí á unirse al citado r. del Puerto, como el que atraviesa el valle de Vimianzo; y finalmente el que pasando por San Martin de Castrelo, baja á mezclarse su aguas con las del r. Castro.

El TERRENO, aunque en lo general áspero y quebrado, produce de monte no pocas de pino y tejo, y disfruta de llanos y cañadas bastante fértiles.

CAMINOS. Cuantos cruzan el part., incluso los que comunican con la Coruña y Santiago, son de herradura y pésimos

por efecto de lo áspero y quebrado del terreno, y del abandono á que este ramo de la adm. estuvo entregado; inutilmente se adoptaron por el gobierno político disposiciones energicas para llevar á efecto la reparacion de aquellos, pues la insuficiencia de los recursos con que cuentan los ayunt. para hacer frente á una atencion que mas puede llamarse construccion que reparacion de caminos, los hizo insignificantes: es pues urgentisima la necesidad de llevar á ejecucion la carretera de que se habló en el art. de Carballo, por falta de la cual bien puede asegurarse que estan casi comunicados los pueblos y puertos de este part. con los resantes de la prov.: se hac tanto mas palpable esta necesidad en las frecuentes arribadas al puerto de Camariñas, de los buques tanto del comercio de la Coruña, como de otros puntos de la costa de Cantabria procedentes de América, que viniendo á recalar sobre el cabo Villano (*Promontorium sequens*) inmediato á aquella ria toman alli puerto, cuando los temporales no les permiten continuar su derrota. En estos casos que suelen ocurrir en invierno, es imponente atravesar el camino hasta llegar á las 3 leg. de carretera que hay construidas desde la Coruña, tanto por lo intransitable del camino, como por la absoluta falta de posadas que ofrecen siquiera las mas indispensables comodidades, y en igual caso estan los demas caminos del partido.

El CORREO, que tres veces á la semana entra y sale en la estafeta principal de Santiago, se distribuye en el part. por las carterías de Camariñas, Corcubion y Vimianzo, á cuy's puntos concurren á recoger la correspondencia los vec. de las felig., por sí ó por medio de peatones.

PRODUCCIONES. Las mas principales son el maíz, trigo, centeno, patatas, mijo grueso, avena, cebada, algunas leguminas, varias frutas en corta cantidad y ningun viñedo: cria ganado vacuno y de cerda, así como lanar y caballar, aunque no tan abundante: hay mucha caza con especialidad de liebres, conejos, perdices, chochas y otras aves, y se encuentran lobos y jabales y abundante pesca de truchas, salmones, reos y lampres en las aguas de los r. ademas de la que le proporciona el Océano.

INDUSTRIA. La agricultura forma la principal ocupacion de los hab.: pero los de la parte litoral se ocupan tambien, en gran número en la navegacion, así de cabotaje, como de América, y en la pesca que como se ha dicho abunda en toda la costa de sardina, abadejo y melucha, que se destina al consumo del pais y á la salazon, y congrio que se cura al aire, ademas de gran variedad de otros pescados. Fuera de la pesca y de algunos molinos harineros de agua, no hay otros ramos de ind. en el pais que el de tejidos de lienzos ordinarios, y los indispensables para subvenir á las necesidades de aquellos naturales y á las de la agricultura.

COMERCIO, FERIAS Y MERCADOS. El comercio en este part. se reduce á la importacion de los art. que demanda el consumo, y la esportacion que se hace de sardina, abadejo, congrio, trigo y algunos otros frutos del pais, contribuyendo á dar alguna actividad al tráfico. Las ferias que se celebran en este terr., que son las de Bañas en la par. de este nombre el primer domingo de cada mes: de Berman en el campo del t. de

su nombre, part. de Preciñita el lunes segundo, de Bayo en favorables que aquellos; 6 escuelas publicas son las únicas dío y de heridas, con una arma blanca de uso lícito, uno el campo del J. delo. Praga de la parr. de Banicos; y solo 2 de ellas bajo la dirección de flicto, 8 instrumentos contundentes y 4 instrumentos de Bayanica de la parroquia de San Isidro de Gontalide en la de dadas, de las que 23 son ejercidas por maestros sin título y por

Finalmente, presentamos como en las demas part. el cuadro sinóptico referente a la pobl., estadística municipal, reemplazo del ejército, riqueza imp. y contr., si bien creamos oportuno añadir que el valor del diezmo en todo este part. en el quinquenio de 1837 á 1841, ha sido de 575,232 rs., y el cupo que le correspondió en el repa-

Los acusados en este part. en el año 1813 fueron 78, de los que resultaron 6 ab-ueitos de los pro- bies fue de 998,481 rs., incluyendo en esta suma el 4 por 100 de recargo para gastos de reclamaciones, 59,321 rs. 31 ms. 18 cts. en materia extraordinaria, 59,321 rs. 31 ms. 18 cts. Por lo tanto, los señores pagaban los pueblos de esta par., segun los arrendados celebrados en 1840, la cantidad de 44,520 rs.

Los acusados en este part. en el año 1813 fueron 78, de los que resultaron 6 ab-ueitos de los pro- bies fue de 998,481 rs., incluyendo en esta suma el 4 por 100 de recargo para gastos de reclamaciones, 59,321 rs. 31 ms. 18 cts. en materia extraordinaria, 59,321 rs. 31 ms. 18 cts. Por lo tanto, los señores pagaban los pueblos de esta par., segun los arrendados celebrados en 1840, la cantidad de 44,520 rs.

Los acusados en este part. en el año 1813 fueron 78, de los que resultaron 6 ab-ueitos de los pro- bies fue de 998,481 rs., incluyendo en esta suma el 4 por 100 de recargo para gastos de reclamaciones, 59,321 rs. 31 ms. 18 cts. en materia extraordinaria, 59,321 rs. 31 ms. 18 cts. Por lo tanto, los señores pagaban los pueblos de esta par., segun los arrendados celebrados en 1840, la cantidad de 44,520 rs.

**CUADRO sinóptico por ayuntamiento, y lo concerniente a la población de dicho partido, en estadísticas municipales y la que se refiere al recambio del ejército, su reemplazo militar y las contribuciones que se pagan.**

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.								
	Almas.	Vecinos.	Electores.	Capacidad.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sinientes.	Vec. pedáncos.	Jóvenes.	Estados de p. de	Vecinos.	Por.	Por.	Por.	Vecinos.	Por.	Por.	Vecinos.	Por.	Por.	Vecinos.	Por.	Por.			
Jamariñes.	539	2659	8	968	2654	1	1	8	1	1	7	3	25	79	29	30	49	42	164	4	2497	30	4532	264325	28533	81	340	26	10780	
Cecl.	538	2031	292	9	292	259	4	8	1	1	6	4	6	45	44	31	16	6	7	138	6	44	45615	45874	34531	151	40	32	7709	
Corcobión.	274	3216	456	9	452	50	4	6	6	1	6	7	44	11	3	42	14	4	65	2	66	4728	96463	18539	76	33	46	19222		
Dombira.	174	2272	239	7	246	226	1	6	1	1	6	7	44	30	22	24	45	12	165	5	5444	56	3500	34921	28933	160	48	24	8272	
Rimsterre.	493	2346	314	5	249	244	4	6	1	1	6	4	35	24	45	23	43	41	428	3	265900	32	2282	289656	23690	48	6	10	8418	
Migalar.	674	4818	446	4	430	446	4	8	4	1	7	14	65	49	47	36	35	36	21	279	44	4075974	3266	29387	1098827	56857	156	31	27	17475
Yamanabó.	873	4432	371	9	371	369	1	8	4	1	7	14	69	86	69	51	43	24	257	44	445848	3266	23874	1757708	70649	160	32	17	6	
Zas.	603	2482	304	22	304	269	4	8	4	1	7	17	85	51	31	36	30	18	44	232	5	4019245	3966	48188	1038359	52359	166	15	6	5704
Total.	4900	23300	2260	52	2312	2127	8	38	8	63	67	239	282	208	225	205	140	39	4028	47	47397	62388	138965	4976331	312165	63	26	43	627	

NOTA. En las contr. está incluída la de culto y clero en rs. vn. 80,778; y sale á razon de fl. rs. 16 ms. por vec., 3 rs. 46 ms. por hab., y 462 por 100 de la riqueza.

**CORCUBION:** v. con ayunt. en la prov., c. g. sud terr. y part. marít. de la Coruña (4/6 leg.), dióc. de Santiago (10), y part. jud. á que da nombre y del que es cap.: su ayunt. se compone de la v. y de la felig. de San Pedro de Redonda.

**SITUACION Y CLIMA.** Se halla colocada á los 42° 58' de lat. y á los 5° 23' de long. occidental de Madrid, entre 2 colinas á la falda del monte Estorbe y márg. del Océano, extendiéndose la pobl. de N. á S. en un llano que termina en el r. de Quenje y sobre el camino que de Finisterre se dirige por Cee á la Coruña dominada por los vientos del primero y segundo cuadrante en el verano y los del tercero y cuarto en el invierno, disfruta de un clima benigno y no se conocen otras enfermedades que las generales, comunes á todo el país.

**INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS ARRIAS.** Cuenta sobre 240 CASAS, que si bien son de buena construcción y en lo general modernas, la irregularidad de sus calles las rebajan del mérito con que pudieran aparecer; hay 2 medianas plazas, pero carece de casa propia para el ayunt. y la cárcel es tambien sabibre como incómoda y poco segura; tiene escuela de instrucción primaria elemental incompleta, concurrida por 76 niños y 9 niñas, disfrutando el nuestro la dotación de unos 2,000 rs., en que se calcula los honorarios satisfechos por los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Marcos) cuyo edificio es de mala arquitectura, tiene por anejo á la de San Pedro de Redonda que compuesta de los l. de Redonda, Quenje y Vilar, forman con esta v. como digimos, el ayunt. de Corcubion; en uno de los puntos mas elevados de la parte del N. se encuentra la ermita de San Antonio de Padua bastante decente y con un átrio espacioso; el cementerio que se encuentra casi contiguo á la pobl., pero en nada perjudica á la salubridad. Dentro de la v. hay 4 fuentes de buenas abundantes aguas con especialidad la que se encuentra en una de sus plazas, y otras 2 en el término, de tan buena calidad como aquéllas: no hay pascos, pero pudiera tenerlos en las pocas costas plantando alamedas en 3 hermosos campos que nos parecerían.

**TÉRMINOS Y CONFINES.** Limita por N. con la felig. y ayunt. de Cee, á 1/4 leg. y por el E. con la r. de Quenje, cuyo descripción hacemos por separado; al S. con los de Finisterre 2, comprendiendo el terr. de su ciudad; al O. el mencionado monte de Estorbe y una del., hoy desp., á 1/8 leg. de la pobl. con la cabida de unas 45 fan., y finalmente en varios prados naturales sin otro riego que el insignificante que proporcionan algunos arroyos de invierno.

**EL TERRENO.** En la parte mas central es de clase superior y poco menos todo el destinado á cultivo: los prados de que hemos hablado son tan fértiles que todos los meses del año, sin diferencia de estacion, dan una siega de pastos de buena calidad.

**CAMINOS.** Cruza por este terr., y se encuentra en buen estado, el que se dirige á la v. y puerto de Cee, el cual continúa aunque no tan bien acondicionado hasta Finisterre: otro camino en un estado regular, da paso para el de Oje y Castillo del Príncipe.

Es congreso se recibe en Santiago, por un balijero que lo trae á esta v. desde cuya cartería se distribuye á las felig. inmediatas.

**Las PRODUCCIONES.** Consisten en maíz, trigo, centeno, patatas y alubias de superior calidad, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno y lanar; hay perdices, conejos, liebres y algunos lobos; pesca de sardina, congrio, merluza, rodaballo y otra infinidad de peces.

**INDUSTRIA.** La agricultura y la pesca es la principal ocupacion de estos naturales; hay ademas 3 grandes fáb. de sazón de sardina y una de curtidos, si bien esta se halla paralizada desde 1820.

El comercio cuenta con una aduana de cuarta clase, cuyo movimiento puede graduarse por los datos que arroja el estado que insertamos al final.

**POBLACION.** Incluso el anejo 24 vec., 1,444 alm. **ARQUEZA PROD.: 2,730,945 rs. IMP.: 96,463. CONTR.: 18,519; el PRESUPUESTO MUNICIPAL ascendió en 1843 á 8,235 rs. 26 mrs. que se cubria con el arbitrio de 2 mrs. en cuartillo de vino, y el déficit por reparto vecinal.**

**Numero de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en el año de 1843, segun los datos oficiales de la misma Aduana.**

	NÚMERO DE			Valores en rs. vn.	Diferencia
	Buques	Toneladas	Tripulacion.		
Entrada.....	449	3,490	702	513,778	»
Salida.....	90	1,730	464	168,317	170,539

Estos buques han conducido los efectos siguientes.

ENTRADA.			SALIDA.		
NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	Cantidades.	NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	Cantidades.
Aceite. . . . .	Arrobas.	843	Aguardiente. . . . .	Arrobas.	288
Aguardiente. . . . .	id.	2,327	Centeno . . . . .	Fanegas.	814
Alquitran. . . . .	id.	439	Desperdicios de grasa . . . . .	Quintales.	4,823
Aros de madera. . . . .	Docenas.	2,430	Harina . . . . .	Arrobas.	336
Azúcar. . . . .	Arrobas.	279	Habichuelas. . . . .	id.	376
Corteza . . . . .	id.	944	Hierro. . . . .	Quintales.	69
Cotonia . . . . .	Varas.	958	Huevos . . . . .	Docenas.	970
Esparto . . . . .	Arrobas.	632	Maiz . . . . .	Fanegas.	2,776
Hierro. . . . .	id.	4,169	Madera finc. . . . .	Piezas.	42
Hilo para coser. . . . .	Libras.	623	Patatas . . . . .	Quintales.	300
Jabon . . . . .	Arrobas.	4,470	Pescado saiado. . . . .	id.	15,905
Jarcia . . . . .	Varas.	656	Trigo . . . . .	Fanegas.	4,328
Papel . . . . .	Resmas.	206	Vino . . . . .	Arrobas.	388
Redes para pescar. . . . .	Varas.	7,690			
Ta'las . . . . .	Docenas.	503			
Vidrios . . . . .	Piezas.	621			
Vino . . . . .	Arrobas.	47,762			
Valor total de estos artículos. . . . .	Rs. vn.	513,778	Valor total de estos artículos. . . . .	Rs. vn.	684,347

No hay estados de buques ni de mercaderías de 1844.

**CORCUERA:** cas. solar en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y término de *Ordaxa*.

**CORCUESTO:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de *Corcuestu* (V.).

**CORCUESTO (SAN PABLO de):** felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2). part. jud. de Carballo (2 1/2), y ayunt. de Cabana (1). sir. en la f. La de una elevada sierra y sobre la márg. der. del r. Allones; CLIMA templado y sano; tiene unas 400 casas distribuidas en los l. de Alcamundio, Barallás, Bello, Braña, Cardezo, Cardozo de Arriba, Castro, Corcuestu, Cruces, Cures, Fontañera, Juroca, Gándara, Herbecedo, Millán, Montefurado, Perillo, Seijo y Tejedio; hay una escuela indotada, á la cual concurren 16 niños. La igl. parr. (San Pedro) es muy mediana, y el cementerio no perjudica á la salud pública. Su térm. confina por S. con la indicada sierra, la cual se corre al N. formando el monte Cadeiro donde se observen profundas excavaciones que los ant. hacían para extraer la marga de que abunda: limita con las felig. de Jornes, Langoueron, Pazos y Tallo: la baña el citado Allones, formando una larga cascada. El terreno es de buena calidad y no escaso de arbolado: los caminos son locales y medianos, y el correo se recibe por Carballo. PROD.: trigo, maíz, lino, patatas y algunas legumbres; cria ganado frienando el vacuno y de cerda; hay caza y se pescan salmones, reos, lampreas y truchas. IND.: la agrícola, telares y molinos harineros; celebra feria el segundo domingo del mes. POBL.: 91 vec., 439 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

**CORCHALEJOS:** labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de *Navalucillos*.

**CORCHAS (LAS):** desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Seguros, término jurisd. de *Vaturo* (V.).

**CORCHO:** fuente en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, término de la Oliva. sir. en la solana. ó sea al S. de la sierra de la Garza, á 2 leg. al SE. de esta v., se de una agua esquisita y de mucho uso entre los naturales.

**CORCHO:** arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Olivenza: nace en un charco llamado del Hierro, en la deh. del mismo nombre, término de Alconchel; entra en el de Choles, entre E. y N., corre entre las 2 deh. de la Talaquera y Carasca, formando la línea divisoria entre ambas, desembocando en Guadiana por cima de las huertas de San Goudofredo: no es de curso perenne y en el verano solo conserva algunos charcos próximos á la desembocadura en el r.

**CORCHO:** pago en la prov. ó isla Gran Canaria, part. jud. de las Palmas, término, y jurisd. de Punta *Gandaria* (V.).

**CORCHUELA:** ant. fort. habitada, según se halla, para casa de labor en la prov., part. jud. y término de Cáceres, sir. 4/2 leg. al O. de esta cap. y 4/2 al E. de Malpartida, le corresponde una deh. de pasto y labor en la que está enclavada, de 800 fan. de cabida, perteneciente en su mayor parte á la condesa de Torrearias: á esta señora pertenecen tambien la casa-fortaleza, una huerta abundante de árboles frutales que se riega con un rico depósito de aguas, un olivar de 50 yuntas á espaldas de la casa, dominante con una huerta llamada Fuente-Honda, propia de D. Manuel Ulloa, y por último una cerca poblada de monte alto y bajo, destinada para potril. **CORCHUELA (LA):** ald. con alc. p. agregada al ayunt. de Oropesa (1 leg.), en la prov. de Toledo (18), part. jud. del Puente del Arzobispo (3), ald. torr. y c. g. de Madrid (25), dióc. de Avila (19). sir. en terreno llano, con CLIMA templado, vientos E. y SE., se padecen intermitentes é hidropesias: tiene 12 CASAS incluso 3 posadas sin ningun otro edificio, mas que un pequeño local, que sirve de casa de conc. y cárcel, pero á su vez es parr. matriz con un anejo en el l. de las Ventas de San Julian y está dedicada al Smo. Cristo de la Humildad, con curato de entrada y provision ordinaria: el edificio del templo es una ermita pequeña, sit. al E. de la ald., como un tiro de fusil, á la que se trasladó la parr. por haberse arruinado el suyo propio. No tiene térm. hallándose enclavado todoso TERRENO en el d. de Oropesa, sin contarse mas que algunas heredades de olivos, cepas y moreras, y 2 ó 3 pequeños prados naturales, cuyas yerbas son las comunes del pais: corre el arroyo Alcañizo cerca de la igl., siendo ademas el terreno húmedo y pantanoso. Pasa por el pueblo el CAMINO que desde Talavera de la Reina se dirige á la Vera de Plasencia; el conamo se recibe en Oropesa por los mismos interesados. PROD.: granos, aceite y vino; se mantiene ganado lanar y al-

gun cerdo. POBL.: 40 vec., 42 almas. CAP. PROD.: 24,020 rs. IMP.: 675. CONTR.: según el calcul general de la prov. 74'8 por 100.

**CORCHUELA (LA):** deh. en la prov., part. jud. y término de Badajoz: sir. una h. y. de la c., está poblada de monte y pertenece á los propios de la misma.

**CORCHUELAS (LAS):** desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Plasencia, agregado á Torrejon el Rubio: sir. á la bajada de la sierra llamada tambien de las Cochuelas, á la izq. del r. Tajo, una leg., -- el camino de Trujillo á Castilla la Vieja: hay que pasar á sus inmediaciones un puerto que lleva el mismo nombre, muy trabajado para la arriería por su mal estado, y muy temible por ser frecuentado de ladrones: su térm. confina con Torrejon y Jaracijo, y pertenece al Sr. conde de la Oliva que le tiene arrendado á un colono.

**CORDA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Mamed de *Nodaz*. POBL.: un vec., 5 almas.

**CORDA (LA):** punta en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término de la v. de Escorca.

**CORDAL:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade y felig. de San Julian de *Casás*. POBL.: un vec., 5 almas.

**CORDAL:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Pedro de *Lobrada* (V.). POBL.: 6 vec., 34 almas.

**CORDAL:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de *Bermuy* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

**CORDAL:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Cachadoiro* (V.).

**CORDAL DEL CAUDO:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria de la Braña (V.). POBL.: 40 vec., 40 almas.

**CORDAL DE LA VEGUÑA:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria de la Braña (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

**CORDAEL,** antiguamente conocido por MONTE CARDIEL: coto red. en la prov. de Huesca (6 leg.), part. jud., ald. de rent. y dióc. Je Barbastro (4 1/2), ald. terr., c. g. de Zaragoza (12), y ayunt. de Estadilla (4/2). sir. en un llano combatido por los vientos N., E. y O.: su CLIMA es algo frio y sano, sus enfermedades mas comunes son afecciones de pecho. Tiene una casa ó torre propia de D. Dionisio Escudero. Confina el térm. N. con Barbastro (5 1/2); E. con Castejon (4/2); S. con Barbastro (4), y O. con Fornillas (4/2). El terreno es llano y árido. CAMINOS: son locales. PROD.: toda especie de granos, la principal cosecha, trigo y cebada; cria de ganado lanar; caza de perdices y liebres. POBL.: (V. ESTADILLA).

**CORDEDA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pedro y felig. de Sta. Maria de *Ruís* (V.).

**CORDEIRA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Poo* (V.).

**CORDEIRO:** ant. jurisd. en la prov. de Santiago: se componia de las felig. de Abalo, Dimo, Isorna, Janza, Louro, Sietecoros y Valga, sobre los cuales ejercia el señ. el R. arz. de Santiago, quien nombra el juez ordinario.

**CORDELLE:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de San Juan de *Chas* (V.). POBL.: 3 vec., 43 almas.

**CORDELLE:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Santiago de *Ebrada* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

**CORDIDO (SAN JULIAN de):** felig. en la prov. de Lugo (4 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3 1/2), ayunt. de Foz. sir. al E. de la alta sierra del Buyo; CLIMA frio y medianamente sano. Se compone de los l. de Barral, Cerradás, Eijo, Iglesia, Moas, Outeiro y Sisto -- e reunen sobre 60 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Julian) es aneja de la de Nois. El térm. se estiende á 3/4 de leg. de N. á S., 6 igual dist. de E. á O. Confina por N. con San Pedro de Cangas; al E. con la interpeza; por S. con San Esteban de Monseide, y por O. con Rua, matriz para la mencionada sierra: las aguas son de buena calidad, y el terreno se encuentra inculto en mas de su mitad: los CAMINOS son locales y malos, y el correo se recibe por la cap. del part. PROD.: maíz, centeno y trigo y patatas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza y celebra feria el tercer domingo de cada mes en el l. de Cerradás. POBL.: 60 vec., 314 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

**CORDELEIRA:** pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de San Cristóbal de la *Laguna* (V.).

**CORDINANES:** barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño; es uno de los que forman el l. de Posada (V.).  
**CORDOBA:** arroyo en la prov. de Almería, part. jud. de Huercalovera, térm. jurisd. de Arboleas (V.).  
**CORDOBA (\*)**, prov. interior de España, de segunda clase en cuanto á lo civil y administrativo; corresponde en lo judicial á la aud. terr. de Sevilla, en lo militar á la c. g. de Andalucía como una de sus com. g., y en lo ecl. 111 pueblos pertenecen á la dióc. de Córdoba, y á la de Alcalá la Real, y á la de Sevilla y 2 á la de Llerena.

dalucia con inclinacion al N. entre 37° 42', 38° 44' lat. y los 0° 16', 4° 52' 30" long. occidental del meridiano de Madrid. Tiene 348 leg. cuadradas de estension, en cuyo espacio comprende 5 c., 61 v., 7 l. y 52 ald., que forman 77 ayunt.; está dividida en 45 part. jud., á saber: Aguilár, Baena, Bujalance, Cabra, Córdoba, Fuente-Obejuna, Hinojosa, Lucena, Montilla, Montoro, Posadas, Pozoblanco, Priego, la Rambla y Rute; siendo las distancias que median entre estas poblaciones, las que de ellas hay á la aud. terr. y c. g. á las cap. de prov. confinantes y á la corte, las que se espresan en el siguiente estado:

CORDOBA: cap. de prov. y dióc.....

7	Aguilar.																						
8	5	Baena.																					
6	9	6	Bujalance.																				
9	4	3	8	Cabra.																			
44	20	22	20	24	Fuente-Obejuna.																		
14	21	22	20	24	6	Hinojosa.																	
40	3	4	8	4	24	24	Lucena.																
6	4	4	6	4	20	20	4	Montilla.															
7	9	7	3	10	24	44	11	9	Montoro.														
6	7	13	12	11	15	17	14	9	13	Posadas.													
12	19	18	13	22	10	4	32	18	10	16	Pozo-blanco.												
14	7	4	9	3	26	26	3	7	12	14	21	Priego.											
5	2	6	7	4	19	19	5	2	10	5	17	9	Rambla.										
12	5	6	10	3	26	26	2	6	13	12	24	3	7	Rute.									
39	16	17	15	18	29	29	19	15	16	15	29	53	14	14	Badajoz.....								
24	31	32	30	33	10	10	34	30	34	30	10	38	29	36	15	Ciudad-Real.							
16	15	12	11	14	32	23	14	11	21	21	16	16	18	55	25	Jaen.							
20	13	14	21	11	34	31	10	18	24	25	32	16	20	13	59	14	16	Granada.					
24	17	19	24	16	38	38	14	18	27	24	36	18	19	12	63	14	30	18	Málaga.				
22	19	24	28	22	36	36	22	18	29	19	34	25	18	22	36	16	29	10	32	Sevilla.			
64	74	66	59	69	40	40	70	66	57	70	40	70	69	76	64	28	52	74	85	86	Madrid.		

Partidos judiciales de esta prov.

Provincias limítrofes.

Disfruta de clima sumamente apacible y benigno, con especialidad durante la hermosa estacion de primavera. Dividida naturalmente por el Guadalquivir en dos porciones, la parte N. es sierra fría y algun tanto desagradable en el invierno por la aspereza del terreno, ocupado todo él por las cimas ó degradaciones de la Sierra Morena: la mitad meridional es hermosa campiña donde se dejan sentir los calores del estio con bastante intensidad, resultando de ello, que las enfermedades que padecen sus hab., con mas frecuencia son tabardillos, afecciones de pecho y calumnas intermitentes, no faltando tampoco las tercianas y catarros, aunque no sean por lo regular de carácter maligno. La suavidad con que es combatida co-

munmente de todos los vientos, la pureza de la atmósfera, su cielo en estremo alegre y despejado, y por último un suelo cubierto de robustos y frondosos árboles de diferentes especies y matizado de infinitad de flores olorosas, hacen que casi todo el terr. que comprende sea de los mas deliciosos de la Peninsula, habiendo sido con razon el país predilecto de cuantas naciones vinieron á España en los tiempos antiguos.

**CORRIGES.** Siguiendo el orden establecido en los demas art. de esta clase que ven publicados, nos parece oportuno fratar aqui de las diferentes divisiones que ha tenido su terr. desde el año de 1789 hasta nuestros días. Muy poco se ofrece que decir sobre este particular, pues han sido tan leves las alteraciones que ha sufrido la prov. civil que nos ocupa, que sus lím. son próximamente en la actualidad casi los mismos que tenia el ant. reino de Córdoba.

La primera division terr. que presentamos á la consideracion de nuestros lectores, es la de España dividida en provincias é intendencias, trabajo aprecabilísimo formado por el ilustrado ministro conde de Florida-Blanca en dicho año de 1789, para cuyo exámen creemos suficientes las noticias contenidas en el siguiente:

(\*) Creemos un deber sagrado manifestar á nuestros lectores, que la mayor parte de las noticias que comprende este artículo y las demas pertenecientes á la misma provincia, estan tomadas de la Corografía que publica nuestro intimo amigo y colaborador el Sr. D. Luis María Ramirez y las Casas-Deza, sugeto aprecabilísimo tanto por sus estensos conocimientos literarios, cuanto por la suma bondad con que se ha servido auxiliarnos para la mayor perfeccion de nuestra obra.



ESTADO de los partidos Jurisdiccionales en que estaba dividido el reino de Córdoba en 1789, con el número de puebls y Justicias que los gobernaban.

PARTIDOS JURISDICCIONALES.	CIUDADES.		VILLAS.		LUGARES.		ALDEAS.		CORRECIDORES Y ALC. MAYORES.		ALC. ORDINAR. Y PEDANES.	
	Real.	Señorial.	Real.	Señorial.	Real.	Señorial.	Real.	Señorial.	Real.	Señorial.	Real.	Señorial.
	Carpio . . . . .	»	»	»	3	»	»	»	»	»	4	»
Córdoba . . . . .	4	»	7	»	»	»	24	»	3	»	4	»
Pedroches . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	6	»
Sta. Eufemia . . . . .	2	4	»	39	»	3	2	42	2	27	2	49
Totales (*) . . . . .	3	4	44	42	»	3	26	42	6	28	42	24

Dividida la Península en departamentos en el año de 1809 se formó uno de todo el territorio que comprendía el reino de Córdoba con el nombre de departamento del Guadalquivir y Badajoz; confinaba al NO. NE. con el departamento de la Guadiana y Guadagira, y el de Ojos del Guadalupe al E. con el del Guadalquivir Alto; al SE. con el del Genil, y al S., SO. con los llamado del Salado y del Guadalquivir; conservando por todos estos puntos iguales limites que en la demarcacion anterior.

Posteriormente, ó sea en 17 de abril de 1810, el rey intruso D. José Bonaparte decretó la division de España en prefecturas, distribuyendo el terr. que abrazaba antes el reino de Córdoba, en una prefectura y 3 subprefecturas, Córdoba, Lucena y Ecija, residiendo la capitalidad de aquella en la c. que actualmente lo es de la prov. y de la cual toma nombre. Siguiendo esta division cambiaron notablemente sus limites; pues confinaba por el NO. con la prefectura de Mérida cuya linea divisoria arranca en el punto en que el r. Guadalmez se une con el Zuja; seguia la direccion de este último hasta su nacimiento al O. de Coronada, marchaba dejando al E. á Carabuela en la prefectura de Córdoba, y terminaba entre Guadalcánal y Ateniz. Por el NE. confinaba con la prefectura de Ciudad-Real, siendo sus limites el r. Guadalmez, desde su desembocadura en el Zuja; hasta su nacimiento que se halla al S. de Foucaelicio y muy próximo al r. de las Yeguas, hasta el cual debía prolongarse la linea divisoria. Por el E. confinaba con la prefectura de Jaen, y sus limites eran al r. de las Yeguas desde el punto mas próximo al nacimiento del Guadalmez hasta su embocadura en el Guadalquivir, bajaba esta linea divisoria siguiendo el curso de este, hasta la confluencia del r. Salado de Porcuna; luego se dirigia hacia el S. pasando al E. de Nra. Sra. de la Estrella, de Cañete, de Torres, de Valenzuela, de las ventas de Doña Jaria, de Campo de Nieves, de las Hileras y de Carcabuey, que está algo mas al O., donde terminaba, quedando todos estos lugares comprendidos en la prefectura de Córdoba. Por el SE. confinaba con la de Granada, cuyos limites los determinaba la linea que partia desde el punto en que acabamos de dejar al E. y muy cerca de las Hileras, entre Priego y Alcalá la Real. continuaba hacia el S. pasaba al E. del mismo Priego, de Almedinilla de la ermita del Higueral y de Iznajar; al O. de Montejo y de Algavinejos y concluia en el r. Genil á la mitad de la distancia que hay entre los puentes de Iznajar y de Loja. Por el S. confinaba con la prefectura de Málaga, siendo sus limites el r. Genil, desde el sitio en que se le incorpora el Salado hasta la medion de los dos puentes ya expresados. Finalmente por el SO. confinaba con la prefectura de Sevilla, partiendo la linea que las separa desde un punto situado entre Guadalmez y Alaniz; se dirigia hacia el SE., pasaba al N. de Alaniz, de San Nicolás del Puerto, de Constantina, de las Yeguas, de los Infantes y de Peñalor, que queda á la izquierda de dicha prefectura de Sevilla; enco

embocadura del Genil, y seguia la direccion de este último r. hasta pasado Ecija, en el parage en que el Salado se reúne con el mismo Genil.

Otras dos divisiones del terr. español en provincias tuvieron lugar en los años de 1822 y 1833; pero como los limites con respecto á la prov. de Córdoba han sido siempre casi los mismos que tuvo el ant. reino de este nombre, no parece suficiente manifestar que en la actualidad confina por el N. con las prov. de Badajoz y Ciudad-Real; por el E. con la de Jaen; por el S. con las de Granada y Malaga, y por el O. con la de Sevilla. El lin. sept. empieza al O. del pueblo de Cuenca y en la sierra inmediata, y siguiendo por las lomas occidentales del r. Zuja, va formando arco hacia el E. por toda la sierra del Pedroso y por encima del cast. de Madroñiz; se dirige luego al E. á buscar el r. Guadalmez por debajo de Palacios, sigue la orilla izq. de este rio aguas arriba encima de Sta. Kotemia por el Peñon de la Cruz y la cord. que está al N. de Guadalmez, pasando por encima de San Benito, por el Pue-to-Mochouelo al S. de la Garganta hasta el nacimiento del arroyo de los molinos de la Ribera, y por la sierra termina en el nacimiento del Guadalmez y el de las Yeguas. El lin. oriental es desde el nacimiento de dicho r. siguiendo su orilla dor. hasta su desagüe en el Guadalquivir, y atravesado este r. por frente del Salado ó de Porcuna, continua por la orilla izq. de este hasta mas abajo de Lopera, punto en que se separa hacia el occidente pasando al O. de Valenzuela, E. de Abendun, y por la parte del E. del r. de Priego hasta su nacimiento. Desde aqui dirigiéndose al arroyo Soiech va entre él y el de Higueral hasta el r. Genil con inclinacion al N. de Iznajar, cruzata este r. por frente del arroyo Pesejil, y sigue por él hasta las sierras inmediatas en el término de la prov. de Málaga. El lin. meridional empieza en este punto hacia el O. por la meseta que divide aguas al Genil y al Guadalhorca, pasa al N. de Villanueva de Tapia, Alimenes y Rincon hasta un poco al N. de Alamedo. Empieza el lin. occidental que se dirige como al NO. á pasar al N. de Cazarriche, al E. de Herrera la Salada y Pozaoncho, cortando el arroyo Salado en direccion al O. del Palmer y la Luisiana, siguiendo luego en direccion al O. del nacimiento del r. Genil con el Guadalquivir; pasa entre la Puebla de los Infantes y Hornachuelos, por el nacimiento del arroyo de Gundalora, San Basilio del Tardon al E. de San Nicolas del Puerto; corta el r. Bembezar al N. de Alaniz, y por encima del cerro de Caraveuela te. jina en la sierra al O. de Cuenca.

La circunferencia comun de la prov. de Córdoba tiene 84 leg. de veinte al grado, y su mayor long. es de 29 leg. de N. á S. desde la torre ó cast. arruinado que da nombre á las sierras del Castillejo, en los coranes del término de Chillon, pueblo perteneciente á la prov. de Ciudad-Real, hasta la confluencia del arroyo Saucedilla con el Genil. Su mayor lat. es de 49 1/2 leg. en Oriente á Occidente, como se podia comprobar tirando una linea desde el r. Zuja, en el término de la hld.

(\*) Comprendia adema. el reino de Córdoba en 34 despoblados.

de Prados, del part. de Fuente-Obejuna hasta el nacimiento del Guadalmeje, tocando en la Venta del Cerezo, del part. jud. de Montoro.

**CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO.** Dividese generalmente la prov. de Córdoba, como ya indicamos, en sierra y campiña, terrenos ambos fértiles, pero mucho mas el último. La estension de la parte de sierra, consiste en 228 leg. cuadradas, y la de la campiña, en 120 leg. de la misma clase, estando esta mucho mas poblada que la primera, si bien una y otra, segun su fecundidad, son capaces de mantener mayor número de hab. que los que en el día existen. Los montes Marianos, que forman la tercera cord. subalterna que se separa de la Iberica, y divide las aguas entre el Guadalquivir y Guadiana, atraviesa esta prov., distinguiéndose en los Pedroches con el nombre de Puerto Calatraveño. Arranca de las cercanías de Alcazariz en los confines de la Mancha, y se pierde en el Océano con el cabo de San Vicente. La denominación de montes Marianos viene á esta estensa cord., que por corrupcion ha degenerado en la de Sierra-Morena, del pretor Cayo Mario, que sabiendo que por ellos vagaban muchos bandidos lusitanos molestando á los súbditos del imperio, robando las minas y perturbando á los que las beneficiaban, con algunas tropas de celiberos logró esterminarlos.

Desde la orilla sept. del Guadalquivir á mayor ó menor dist. de ella, principia á elevarse insensiblemente los fragosos cerros y empinadas montañas de Sierra-Morena, que dividen profundos valles hasta llegar á los Pedroches, llanura notable que se encuentra en ella y á que sirve de térm. por el N. la pequeña sierra llamada de Guadalmaz ó del Mochuelo. Entre los ramales que se desprenden de esta cord. y en los valles que estos forman estan sit. varios de los pueblos que, fuera de los que se hallan en la citada llanura, ocupan la parte montuosa y áspera de este terr. La elevación del llano de los Pedroches sobre el alveo del Guadalquivir, es considerable, pues llegará á unos 729 pies, á los que si se añade la altura de Córdoba sobre el Océano, que es de 816, resulta ser la de los Pedroches de unos 4,575 pies. Pocas son las cimas magestuosas que se observan en casi toda la estension de la sierra de que se hace mérito, antes bien es generalmente ondeda y descubierta, sin que su aspecto presente sino muy rara vez la grandiosidad propia de la mayor parte de las montañas. Casi todas sus pendientes son largas y bastante suaves estando en lo general cubiertas de jara, coquejos, brezos, madroños y otros arbustos. Las cuevas que en ella se encuentran indican una conformación esquistosa; que encierra prodigiosa multitud de nichos sulfurados, mix. de azogue, de plomo y aun de plata. Nacen de ella mucha; corrientes abundantísimas de esquistas aguas que van á parar: al Guadiana y el Guadalquivir, observándose con sorpresa que muchos arroyuelos que al parecer debían dirigirse á este último r., toman su curso hácia los montes opuestos y se deslizan por las cañadas, indicando al hombre las comunicaciones mas fáciles de unos l. á otros.

Esta parte de la prov. está dividida para el cultivo en pequeñas propiedades, produciendo proporcionalmente mas granos que la campiña, aunque á costa de muchas labores y abono: en baldíos inmensos, que en el concepto de algunos son la causa de la pobreza de la sierra, porque nada producen, y repartidos pudieran ser de mucha utilidad: en grandes deh., y por último en considerable porcion de tierra estéril ó infructifera. Por lo general abunda en aguas, muchas de ellas minerales, en varias especies de árboles, frutas, pastos, hortalizas, yerbas medicinales, leña, miel, oera, grana kermes y toda clase de caza mayor y menor. En la parte de sierra que comprende el térm. de Córdoba se encuentran algunos pinares y castañares, encinas, avellanos, alisos, algarrobos, almeces, alcornoques, nogales y otros árboles y plantas de que se podria sacar mas utilidad. En los terr. sept. de la misma abundan las encinas: en los meridionales los olivos. Para hacer plantíos de estos se han ido arrancando las viñas en muchas partes, pero por otras se van poblando de ellas varios desmontados. Las tierras inmediatas á los pueblos se labran mejor que en la campiña, y así es, que por 4 fan. ó menos de semilla con que se siembra una de cuerda, se suelen coger 30, 30 y aun cucho mas de grano. Las labores fuera de los ruidos se reducen por lo comun á cortar el monte en marzo y abril para que por el fuego despues en el mes de agosto: arrojan la semilla á su tiempo y le dan una ceja para cubriría. Estos

TOMO VI.

terrenos así labrados, que es á lo que llaman rozas, cuando son buenos suelen producir 30 fan. y aun mas por 4 de semilla, que por sembrarse muy clara ocupa una gran porcion de tierra. Con esta operacion, muy perjudicial por cierto, se destruyen los chaparros que cortan y queman sin consideracion al fruto que pudieran dar en lo sucesivo, ni á las maderas por su corto valor, que el que se aumentaria sin duda si hubiese medios fáciles de conduccion. Uno de los objetos que para comun utilidad deben llamar la atencion de los naturales de la sierra, es la asignacion de sitios donde pascie el ganado cabrio, por el grave daño que ocasiona á los montes. Para renovar estos, y que el referido ganado se aproveche de los retoños, incendian todos los años por el sitio grandes porciones de terreno, y estendiéndose el fuego á veces mas de lo que intentaron sus autores, devastá leguas enteras, como acaeció en el año 1820, abuso digno del mas eficaz remedio. Abunda finalmente la sierra de canteras de hermosos jaspes, que no se beneficián, y de otras especies de piedras, siendo la mas comun en el terr. de los Pedroches la conocida con el nombre de Sal y Pez.

Aunque de los vestigios que por todas partes se encuentran en esta parte de la prov. se deduce que estava bastante poblada en la antigüedad; son muy pocas las noticias individuales que de sus poblaciones nos han transmitido los geógrafos de aquellos tiempos. Se sabe que durante la dominacion romana perteneció á la Beturia, que llamaron de los Túrdules, para distinguirla de la otra que habitaban los Célticos, y correspondia al conv. juridico de Sevilla. Estendiase entre el Bétis y el Guadiana, y segun Plinio, estaban sit. en ella Arra, que es Azuaga, Mírobrija, Capilla y Melaria, hoy Fuente-Obejuna, única de estas que en el día pertenece á la prov. de Córdoba.

La parte de la campiña se halla casi toda repartida en grandes propiedades, correspondientes á titulos, mayorazgos y corporaciones ecl. que siendo labradas por colonos, no se cultivan cual convendria para que produjesen en proporcion á la feracidad del terreno. Desde el tiempo de la conquista que fueron estas heredades repartidas á los cristianos que arrojaron á los moros de este pais, y donadas á las igl., jamas se han trabajado bien á causa de su mucha estension, y de que los españoles de aquella época carecian de los conocimientos que tenian los árabes en la agricultura. El gran número de cortijos que en ella existen, se labran dividiéndose en tres hojas, de las cuales una se siembra, otra se ara con mas ó menos rejón para la semadura del año siguiente, que es el barbecho, y la tercera se destina al pasto de los ganados; de modo que de 600 fan. de tierra, por ejemplo, solo 200 son productivas. Los ruidos á tierras próximas á los pueblos se siembran todos los años á beneficio de los estiercoles, que es la única especie de abono que conocen los naturales. En toda la campiña y con especialidad en ciertos parages, se encuentran grandes plantíos de vides y olivos que producen excelente vino y aceite; mas por lo general, á no ser algunos alamos y pocas encinas, no hay maderas de construccion. Tienen con abundancia en otros tiempos, pues hasta el siglo XIV fue montuosa mucha parte de ella, por cuya razon criaba gran copia de caza mayor, que en el día no existe. Un siglo desde la conquista duraria el estar sin cultivar las tierras dest. de las pobl., hasta que en el XIV se principió á desmontar muchos terrenos, y á poblarlos de olivos y vides, á fabricar molinos y plantear huertas, en cuyo tiempo, aunque no se labraban todavia muchas tierras, se cultivaban ya con mas esmero. En el siglo XVI llegó la agricultura á estar floreciente en todos sus ramos; baste decir, en orden á cereales, que solo en el térm. de Santa Elna se cogia medio millon de fan. de trigo, pero decayó despues á principios del siglo XVII con motivo de la espulsion total de los moriscos. En el XVIII tuvo épocas de decadencia, y á fin del mismo llegó á cierto grado de prosperidad, que ha ido perdiendo hasta nuestros dias. Como esta region participa, acaso mas que otras por ser la mas meridional de España, de la sequedad comun á ella, faltando las lluvias se pierden muchos cosechas. Las buenas por lo general no son frecuentes, y menos por consecuencia las colmadas, pues como no se ayuda á la naturaleza con los recursos del arte, ni se aprovechan las nevas, la produccion de frutos no es proporcionada á la fertilidad del pais, tan celebrada en todo el mundo.

Para concluir con las noticias relativas á la campiña, que es la segunda parte de la prov. de que hemos tratado, diremos que

en las sierras que en ella se encuentran, aunque de menos extensión y altura que la Moreña, como son la de Lucena, Cabra y Priego, azules con la anterior, y de tonos de azules se habían esquistos japá y mármoles, y muchas plantas medicinales.

Ríos y Arroyos. El Guadalquivir, uno de los mayores y más caudalosos r. de España, atraviesa la prov. de ENE. a O. S. O., y corre por ella el espacio de 22 leg. entrando por el término de Villa del Río, y saliendo por el de Palma; como ya hemos insinuado la divide en dos partes, una montuosa, que es la sierra, y otra rasa que es la campiña, diferentes entre sí en extensión y producciones. Esta división, como la más natural y cómoda, ha sido seguida generalmente todos los geógrafos, sin embargo de su equivocación. Al pasar por la prov. sigue Guadalquivir la dirección de Oriente a Occidente con alguna declinación al meridional; pues desde Andujar al Carpio solo varía en este sentido  $1^{\circ} 55'$  de lat., y desde el Carpio hasta Córdoba  $4^{\circ} 24'$ , según observaciones hechas en estos tres pueblos.

Este último r. principió a ser navegable desde los tiempos más remotos. Hasta Sevilla llegaban en tiempo de Estrabón navés gaudes; desde Sevilla á l'impubian barcos más pequeños, y desde l'imp á Córdoba esfuques formados de piezas: en épocas más remotas surcaban este r. caños hechos de troncos de árboles cocuvas á manera de artesas, que fueron sin duda el primer ensayo de la navegación. No pudiendo referirse esto á la época de los cartagineses y fenicios, naciones que tanto adelantaron en la náutica, es necesario remontarse á los siglos anteriores á la venida de estas gentes á España, cuando aun los españoles sencillos, dichosos é independientes, no habían sido turbados en la posesión pacífica de la hermosa y fecunda tierra que habitaban, por la ambición de los extranjeros.

Los romanos continuaron la navegación de este r. haciendo por él un grande comercio con Italia. No la abandonaron los godos aun cuando decayese mucho, no sin el menoscabo que es consiguiente en la prosperidad del país, y duró por lo menos hasta el reinado de D. Enrique III, que se embarcó en Córdoba para Sevilla el 1402. En tiempo del rey D. Pedro hacían ambas ciudades mucho comercio por este r., y así es que, habiendo cerrado el paso á los barcos algunos dueños de los montes que hay entre Córdoba y Sevilla con las azudes que habían construídos, los barquesos de esta última ciudad se quejaron á aquel monarca en 1360, quien mandó se dejase espuesto el paso á los buques, consiguendo al alcalde mayor de Córdoba para que fuese el espacio que las bocas que se abriesen debían tener. Este dió por regla la anchura del arco de la catedral llamado de las bendiciones (28 pies) y determinó que la profundidad fuese de 6 pies. Habilitose la navegación; pero hubo de cesar por temor de los robos que en sus incursiones hacían los moros de Granada, motivo que faltó con la conquista de esta ciudad; más no por eso se trató de restablecerla. En 1524 volvió á pensarse con grande empeño en la navegación del Guadalquivir hasta Córdoba, y sobre las ventajas de llevar á efecto esta empresa para promover la prosperidad de la Andalucía, leyó públicamente al ayunt. de aquella c. un elocuente y erudito discurso, que trae en sus obras, el célebre cordobés Hernán Pérez de Ojuna. Consultado despues el proyecto con Felipe II, no se puso dificultad alguna, y aun se acordó su ejecución para cuando se concluyesen otros asuntos de que se trataba entonces. A principios del siglo XVI el jurado de Sevilla requirió á Córdoba con la provision del rey D. Pedro para volver al uso antiguo de las barcas con que abastecía las l'outeras de Andalucía; y en 1628 se promovió esta idea siendo ministro el conde-duque de Olivares, el cual envió peritos á Córdoba, que tanteando las dificultades y viendo con el arie muchas de ellas, dieron principio á la navegación, si bien estos ensayos no tuvieron consecuencia alguna. En el reinado de Carlos IV convirtió el Gobierno su atención á tan importante objeto, tratando de la navegación de este r. por su cauce, y se construyeron barcas que desde la prov. de Jaén con una de las pinadas de la sierra de Segura, descendieron hasta Córdoba; mas el proyecto tuvo esta vez el mismo mal suceso que las anteriores. Los franceses durante el tiempo que ocuparon esta prov., restablecieron un breve el comercio interior por las aguas del Guadalquivir, bien que respetando las azudes, y sin construir obras adecuadas para atravesarlas fabricaron unas barcas tan planas que admitiendo proporcionada carga, solo cubaban 15 pulgadas, y condujeron á Sevilla trigo y otros efectos en varias ocasiones. Las barcas que en 1811 sostenían el bloqueo de Cádiz

en el Trocadero, se habían construído en Córdoba y habían bajado por él r.; pero todos los franceses cesó la navegación, desaprovechándose la tentativa y el ejemplo que habían dado los españoles. En 1833 la r'egencia del reino autorizó al comisionado que se ocupase de este proyecto, con cuyo fin levantó planos y presentó presupuestos; pero quedó todo paralizado á la llegada de Fernando VII. El Gobierno volvió por último á ocuparse de este negocio en 1836; más considerándose mejor las cosas, se resolvió formar un canal lateral como empresa más útil y realizable; otra epeccion fue aprobada el 14 de marzo de 1839. Según el proyecto, debe tener de long. 24  $\frac{1}{2}$  leg.; su anchura en la superficie 41 pies; y 30 en la solera con 8 de profundidad; estando su costo regulado en 72.603,701 rs. Finalmente, desde Córdoba y aun más arriba corre el Guadalquivir con tan corto desnivel, que apenas se percibe su carrera; y siguiendo su curso por medio de llanuras ofrecen sus deliciosas márgenes orientales muy cómodas para la sierra. Los ríos menores que riegan la prov., casi todos desaguan en el Guadalquivir; y son él de las Yeguas, el Guadalmellato, el Guadalbarro, el Guadiato y el Bembezar, que le entran por la orilla derecha; y el Salado de Porcuna, el Guadajoz y el Genil, que desembocan en él por la izquierda: el Guadalquivir unido al Zuja vierte sus aguas en el Guadiana. El r. de las Yeguas, que sirve de línea divisoria entre la prov. de Córdoba y la de Jaén, nace en los confines del part. jud. de Montoro, y entra en el Guadalquivir por su orilla septentrional frente al cast. de la Aragonés, prov. de Jaén. El Guadalmellato que es el antiguo Armiata, tiene su origen no lejos de la venta de los Rúices en la deh. de las siete Villas de los Pedrochós; desciende y unido al r. Vargas, que viene de la parte alta de la venta del Rincon, se introduce en el Guadalquivir á 4  $\frac{1}{2}$  leg. del puente de Alcolea, atravesando otro situado en el camino que dirige de Córdoba á Villafranca. El Guadalbarro brota á 3  $\frac{1}{2}$  de la v. de Espiel; y despues de haberse unido á las 7 leg. de su curso el Guzmano procede de las inmediaciones del cast. arruinado de este nombre, desagua también en el Guadalquivir, más abajo de dicho puente de Alcolea. El Guadiato tiene origen á las inmediaciones del sitio en que nace el Zuja, que es el Cerro da la Caravelueta en el part. jud. de Fuente-Obejuna; y enriquecido con los arroyos Barrilla, Montuenga, Mayajacas, Alvardado y Fresnedoso, serpeante de Occidente á Oriente por entre cerros y en varias direcciones; baja al Mediodía inclinándose á Occidente, y se incorpora con el Guadalquivir entre Poadas y Almodóvar, pasando por bajo de un puente que se encuentra en el camino que conduce de una á otra villa. Nace el Bembezar en la prov. de Badajoz, cerca de Sierra y Lierena, entra en la de Córdoba por el lim. meridional del partido de Fuente-Obejuna, y aumentado con los arroyos Venajarate, y Guadabacarejo, entrega sus aguas al Guadalquivir al origen de Horacuelos, cruzando un puente construído en el punto de su confluencia. El Salado nace cerca de Valdepérez; corre primero de SE. á NO., y luego de S. á N., y pasando al O. de Porcuna entra en el Guadalquivir por su orilla meridional. El Guadajoz tiene origen en las sierras de Alcalá la Real, entre esta c. y la de Jaén; recibe las aguas de los ríach. Sagrilla, Caicer., Priego, Locubin, Vivoras, Marbella, Guadalmora, y de algunos otros arroyos salados; pasa al mediodía de Castro, y despues de haber atravesado el puente viejo construído en el camino real, desemboca en el Guadalquivir á una leg. por bajo de Córdoba. El famoso Genil, segund por su caudal, de todos los que corren por la prov., tiene su nacimiento en Sierra-Neuada, en el fondo del Corral de Velata; entra en el territorio de la misma por el E. de la v. de Lanzajar, y se une al Guadalquivir cerca de Palma, enriquecido con los ríach. Saucedilla, Cerezo, Higuerales, Soleche, la Hoz, Anzur, Cascajar, Cabra ó Montourque, y el Salado. El Guadmeze, por último, que nace en las sierras de Córdoba y de la Ciudad-Real, se introduce por el N. en el part. jud. de Hinojosa, pasa á 4 leg. de Sta. Sofonía, y despues de haberse aumentado con los arroyos Navatenga, Mombriello, Guadamora, Cigüenuela, Sta. Maria, y especialmente el llamado la Ribera, desagua en el Zuja, que principia á correr en los ruedos de la Coronada alt. de Fuente-Obejuna; recibe los arroyos nombrados Malagon, Guadamalita y Galpágar; y sube hacia el N. hasta la prov. de Badajoz por el cast. de Madroñal, y conflu-

didas sus aguas entra en el Guadiana con el anterior, cuyo nombre desaparece. El Guadalmez lo mismo que el Zuja, se corta en el sitio por varias partes, si bien en tiempo de lluvias crece y se hacha considerablemente. En todo el territorio de la prov. que se describe, se encuentran además innumerables manantiales de muy cristalinas y esquisitas aguas, muchas de ellas tinerales, distinguiéndose entre estas el nacimiento que hay próximo á la c. de Lucena, conocido con el nombre del Florejate, de cuyos baños por su importancia hablaremos en su correspondiente lugar en artículo separado.

**CAMINOS.** En toda la prov. no hay arroyo alguno fuera del camino real de Madrid á Sevilla, el cual la atraviesa pasando por Villa del Rio, Pedro Abad, el Carpio, Córdoba y la Carlota. Los caminos que conducen desde la cap. á los pueblos de la sierra, todos son más ó menos, ásperos y frágiles; y así es que, no s'n bastante rudo y dificultad, pueden ir ruedas á diébas pobl., caminando desde las ventas de Alcolea á la hacienda llamada de Armenta y huerta del Gallo; de aquí á la piedra Huradada y arroyo de los Avellanos; luego á las Minillas, ventorrillo y venta del Castillo, desde donde se va por la cuesta de Mano de Hierro á la deh. de las Gamonas y venta de la Estrella; se sigue después la orilla izq. del Guadiato, y se llega á la v. de Belmez, desde cuyo punto, pasando el Puerto Rubio, se entra por último en el valle de los Pedroches.amura desde la cual se puede transitar ya con alguna comodidad en casi todas direcciones, aunque decuando en cuando se encuentra algun mal paso. Los que cruzan por la parte de la campiña, son tambien casi todos carreteros, hallándose en bastante buen estado durante la temporada de verano: no sucede lo mismo en tiempo de lluvias, pues con motivo de la naturaleza del terreno, gredoso en muchas partes, se ponen intransitables hasta para las caballerías.

**CABEROS.** La adm. principal se encuentra en la capital de prov. de la cual dependen como agregadas las estates de la Carlota, Castro del Rio, el Carpio, Fuente-Obejuna y Pozo-blanco.

**PRODUCCIONES.** La parte de la sierra de que hemos hablado, abunda en ñeja, pastos, colmenas, frutas, cereales, algun vino, considerable cosecha de cañita, caña mayor y menor, y ganados de diferentes especies. De todos estos es el mas abundante en ella el de cerda, el cual se cria con el copioso fruto de la colza que producen sus deh. En Hinojosa y Belcazar criaban en otro tiempo de 30 á 40,000 duros precedentes á la venta de este ganado, cuya granjería ha decaido sob' amenera, no siendo en el dia la riqueza pecuaria ni el arbolado la tercera parte de lo que fue hace 30 años. Era asimismo muy considerable en tiempos antiguos la cria que se hacia en la sierra de ganado lanar, con cuyas lanas se fabricaban paños bastante finos que abastecian á Córdoba, Sevilla y Toledo, y sobraban para exportar á América; mas este ramo principalísimo de riqueza ha ido decayendo tambien hasta el estremo. En el mismo tiempo tenia la sierra muchas higuera, cuyo fruto tan abundante entonces, como ahora escaso, era estimado en toda Europa por su tamaño y esquisita suavidad. Las muchas huertas que en ella se encuentran, daban en el siglo XVI copiosas cosechas, especialmente de naranjas y limones, de modo que esta escasa abundancia de frutos, que duraba todo el año, era la admiracion de los estrangeros; pero en la actualidad ha llegado la escasez á tal estremo, que las naranjas, higos y algunos otras producciones, tienen que importarse en su mayor parte de otros puntos.

La campiña rinde grandes cosechas de trigo, cebada, legumbres, esquisitos vinos, aguardiente y aceite, produciendo además toda especie de ganado, muy buenos frutos y hortalizas, miel, grana lermes y abundante caña menor, sin que carezca tampoco de aguas de buena calidad. La cria de ganados ha disminuido tambien en esta porcion de la prov. considerablemente. La de caballos, peculiar de la campiña y riberas del Guadalquivir, ha quedado reducida á una tercera parte y acaso á menos desde el año de 1808 hasta el presente. Esta especie de generosos animales que se cria en los camanos cordobeses, es famosa en toda Europa, distinguiéndose por los caracteres siguientes: cuello grueso, cuerpo corto, anca redonda, estatura no grande, miembros fornidos, gallardia y ligereza suma; es decir que tienen todas las bellas proporciones de los caballos árabes de la raza conocida con el nombre de Oelmekli. La cria de seda estuvo en tiempos pasados muy floreciente, y producía mucha riqueza, para lo cual se culti-

vaba crecido número de moreras. En el dia se sacarán como unas 4,000 libras, que se invierten en torzales y seda para coser, y en la fabricacion de algunas felpas, cintas angostas y cortas, y porcion de tejidos anchos, principalmente taletanas que se consumen en la prov.

**INDUSTRIA.** Es muy escasa y aun grosera en la mayor parte de sus ramos. Se fabrican sombreros, curtidos, jibón, bayetas, estameñas y paños bastos y entrefinos, que no son suficientes para el consumo de la gente trabajadora: hites muy buenos que no tienen en la actualidad el gasto que otras épocas, e liezcos de mediana clase. La alfarería que se elabora es basta, no por falta de arcilla, pues en la campiña la hay de tan buena calidad, que de ella se podia hacer pedermitan tan fino como el de Inglaterra. Cuéntanse en Córdoba 41 fábricas de sombreros, 42 de cera, 2 de jibón duro, 19 de jibón blando, 4 de paños y bayetas, 43 de lienzos comunes de lino, una de papel, 6 de seda, 36 de hilos de lino, 7 de curtidos, 9 de almidón, 2 de fideos, 84 platerías, 23 talleres de silias y una caldereria. En Garcabuej hay tambien una fábrica de jibón blando, otra en Hinojosa, 2 en Villafraanca, 47 de aguardiente en Doña Mencía, otras 2 en Villaviciosa; 8 de paños comunes en Hornachuelos, y varios telares de lienzos bastos, bayetas finas y paños ordinarios en Pedroche y Pozoblanco. Existen por último en todo su territorio muchos lagares con sus correspondientes vigas para pisar la uva, especialmente en el término de Montilla, y un gran número de molinos harineros y de aceite, entre los cuales se hallan algunos de 42 y 14 piedras; pero en lo que con particularidad se ocupan sus hab. es en las labores del campo, como prov. esencialmente agriculora.

**INDUSTRIA MINERA.** No es comun que un mismo pais abunde en minas, vegetales y animales: es decir, no es lo regular que un pais sea rico en la superficie y en los senos y profundidades de la tierra; pero la Bética ha reunido siempre estas dos especies de riqueza, como lo refieren Mela, Plinio y Estrabon. Prueba irrefragable de esta verdad son las muchas que se encuentran en la sierra, aunque hayan estado por largos siglos abandonadas. El oro no se sacaba únicamente de las minas, dice Estrabon: muchos rios y arroyos llevaban en sus arenas partículas de este metal, que separaban los naturales con varios artificios propósito para ello. Las primeras minas que se principiaron á beneficiar en España fueron las de la Bética. Los hab. de esta region como los demás españoles, ignoraban la abundancia y uso de los metales que su misma tierra encubria antes de la venida de los fenicios, que frootaron en este pais mas que ningun otro de la Peninsula, y fueron los primeros descubridores de tan preciosos tesoros. Estos mismos enseñaron á los españoles á labrar las minas; empero, sencillos los andaluces en aquellos tiempos, despreciaban las riquezas y empleaban por consiguiente dichos metales en los usos mas bajos: fabricaban de plata bastas tinajas, y desconociendo la estimacion del dinero, hacian el comercio á cambio de frutos y mercaderías. Desarrollado el espíritu minero en toda España en los últimos años, los hab. de la prov. de Córdoba á su vez quisieron tambien tomar parte en este género de industria: creyendo hacerse ricos en poco tiempo y sin gran dispendio de sus intereses, se dedicaron muchos á investigar las entrañas de la tierra rebolando sus trabajos por la antiquísima idea que tenían de la gran porcion de mineral de diferentes especies que se encerraba en la prov., y muy particularmente en la parte de la sierra. De aquí las muchas minas denunciadas en el corto espacio de un año. Esto es: desde el mes de febrero de 1844 hasta fin de enero del 45, la mayor parte de las cuales, vistos los excesivos gastos que ofrecian y la poquísima ó ninguna utilidad que de ellas se esperaba, han sido abandonadas y quedado por lo tanto en el mismo estado de denuncia. Entre los valles longitudinales que forma la gran cord. de Sierra-Morena al atravesar la prov. de Córdoba, es notable por su riqueza mineral aquel en cuyo fondo y vertientes estan asentadas las pobl. de Poñarroya, Belmez, Espiel y Villaharta. Confinado al S. por la cadena central y al N. por el estribo que divide las vertientes de los dos pequeños r. Cuzna y Guadiato, se estiende en direccion de E. á O. desde las inmediaciones de la Granja hasta las de Villaharta, en cuyo punto termina, uniéndose los dos caudales que forman por medio de un confuso grupo de cerros. El ramal distribido del N. se eleva cerca de 300 varas sobre su base, y está compuesto esencialmente dequistro arcilloso, frecuentemente

clorítico y rocas de agregación intermedias que se unen por debajo de la formación carbonífera con la cadena central. Esta se presenta formada hacia aquellos puntos de un esquistos arcelloso, mas ó ménos cargado de silicio y mica que descansa sobre micaquistos brillantes intercalados con gruesas capas de cuarzo. En diversos puntos y casi en el centro del valle, se levantan varios cerros aislados compuestos de caliza compacta con terebrátulas cubiertas á veces por caliza fétida con extraordinaria abundancia de entochitas. Las montañas que rodean el valle anteriormente descrito, estan cruzadas por filones de hierro, de cobre y de galenas argentíferas que fueron sin duda alguna explotados estensamente en tiempos antiguos, si no sienten la multitud de escaletas y escavaciones abiertas á pico que se ven diseminadas en aquel terreno.

Pero la riqueza mas importante y que contribuirá muy eficazmente á despertar la industria y la agricultura, aumentando la pobl. en aquella parte apenas habitada de Sierra-Morena, es la formación de carbon mineral que cubre el valle ya citada. Este rico depósito de combustible, que segun todos sus caracteres parece pertenecer á la formación del Zechstein y areniscas abigarradas, presenta media leg. de lat. en muchos parages y corre de E. á O. en long. de unas 10 leg., desde cerca de Fuente-Obejuna hasta las inmediaciones de Ovejo, si bien hacia este último punto parece sufrir alguna solución de continuidad que le hace no poderse considerar como un depósito separado. Descansa esta formación carbonífera sobre el fondo del valle y vertiente sept., elevándose sobre dicho punto hasta la altura de 50 varas. Ocupa la parte inferior un conglomerado de notable potencia, que contiene fragmentos mas ó menos angulosos de areniscas y pizarras antiguas, unidos por cemento arcilloso esquistoso, cuya estructura se comunica á veces á toda la masa haciéndola presentar el aspecto de un grauwack esquistoso. En él suelen encontrarse intercaladas capas de 4 á 9 pies de espesor de una arenisca bastante dura sembrada de puntos cuarzosos brillantes. Sobre el conglomerado se hallan alternando la arcilla esquistosa y arenisca con hierro arcilloso pardo en extractos delgados y repetidos hasta formar un banco de 40 varas, conteniendo una capa delgada de carbon y presentando todo él con abundancia, impresiones de vegetales principalmente palmeras. Procediendo siempre de las capas inferiores á las superiores, se vuelve á encontrar el conglomerado pero de aspecto algo diferente al anterior, estando compuesto de cantos rodados de tamaño considerable alternando con gruesos depósitos con capas delgadas de esquistos arcillosos. Sigue una gruesa capa de carbon entre otras de arcilla hojosa y de arenisca micácea de color negrozco, muy blanda y arcillosa con impresiones y plantaciones vegetales, contiene capas intercaladas de hierro arcilloso pardo, con la particularidad de estar como formadas por un conjunto de nodulos constituidos por varias capas concéntricas de la espesura sustancia. También suelen contener vetas delgadas de caliza silicosa, tan cargada de sílice que apenas hace efervescencia con los ácidos. El grupo descrito y las capas de carbon se repiten bastantes veces en la parte reconocible de aquel terreno, sin presentar otras variaciones que el tamaño de los cantos del conglomerado, los cuales van siendo por lo general mas pequeños y redondeados al irse aproximando á los depósitos superiores. Esta formación está recubierta por areniscas secundarias que contienen impresiones de conchas. La potencia y número de las capas de combustible son bastante notables. La que se principia á explotar junto á Peñarroya tiene 18 pies de espesor, y en el espacio de menos de 300 varas se cuentan otras seis cuya potencia varia desde tres hasta nueve pies. En los demas puntos las capas registradas no bajan de 9 pies. Las variaciones que respecto de su calidad ofrece con frecuencia el carbon de piedra, estan tan pronunciadas en esta formación, que ha sucedido extraer de un punto carbon que no servia para el uso de las fraguas, y profundizando tan solo algunos pies sobre la misma capa, se ha encontrado que llenaba completamente el objeto. Observando la combustión de las muestras recogidas en los diferentes puntos de aquella formación, se ve que el carbon de la mina de Belmez arde con mucha llama, desenvuelve un calor no muy intenso, contiene alguna pirita y produce bastante cantidad de cenizas. El de Espiel es mas puro que el anterior, arde con poca llama, produce un calor intenso y deja muy pocas cenizas. El de Peñarroya por último viene á ser un término medio entre los dos anteriores.

Lo que decimos del carbon de estas diferentes localidades debe entenderse solo por el delas capas de donde procede, porque acaso en los mismos parages, pero en capas diferentes perteneciendo á distintas formaciones, se halla carbon de otras especies con distintas propiedades. La inapreciable riqueza de estas minas ningun fruto ha producido hasta ahora. Solo en algunas temporadas desde el año 1790 á 99 se trabajó en ellas, con el objeto de llevar el combustible á Almaden y destinarlo al consumo de la máquina de vapor que sirva para desaguar aquellas minas. Los labores ejecutados entonces consisten en dos socavones y una pequeña calicata: El uno de ellos situado á 7,300 varas al E. de Belmez, estaba abierto en una arroyada y se dirigia entre E. y S. á los 30° de la Brújula, avanzando como unas 90 varas sobre una capa de carbon de mas de 3 de espesor y con él se debia comunicar en lo sucesivo un pozo abierto, en la superficie á 180 varas de su boca. Las gentes del país, destruyeron las mamosterías y enmaderaciones para llevarse los materiales, y se hallaba completamente obstruido, llegando hasta la superficie los hundimientos que presentaba. Inmediato á este socavon y sobre la misma capa se observaba un pequeño barranco, vestigio de una calicata que produjo 700 arrobas de carbon. El otro socavon, hasta cuyo extremo podia penetrarse no obstante el gran hundimiento que ha sufrido en su cielo, dista 1,600 varas al S. de aldea de Peñarroya al márg. del arroyo de la Hontanilla y camina al N. E. unas 40 varas siguiendo la dirección de una capa de carbon que presenta 48 pies de espesor con la inclinación de 72° al SO., siendo este el punto donde se descubre el combustible con mas abundancia á la superficie misma del terreno. Todas las expresadas labores produjeron 42,743 arrobas de carbon de las cuales 37,171 se condujeron á Almaden, en cuyo punto tuvieron de costo 3 1/2 rs. cada una. Desde aquel tiempo hasta el dia solo los herreros del país se han utilizado algun tanto del combustible, haciendo cada verano una pequeña estraccion para el consumo de sus fraguas. Esto se verificaba casi solamente en Espiel, donde todos los años arrendaba el ayunt. el privilegio de poder sacar carbon por pertenecer á los propios de dicha v. el terreno en que se abrieron los pozos desde se estravia.

Cesaron en 1799 los trabajos seguidos por el establecimiento de Almaden, sin que de ello pueda fijarse la causa con certeza; pero fuese por el subido precio del combustible ó por no ser completamente satisfactorios sus efectos, no debe inspirar aquel fallo una absoluta confianza, conociendo que una explotación seguida tan en pequeño y por medio de comisiones, ocasiona siempre gastos excesivos, y teniendo tambien presente que acabándose entonces de establecer la máquina de vapor seria poco conocido el modo de manejarla, á lo que puede acaso atribuirse la cantidad de 400 arrobas, que entonces se consideraron necesarias para cada tirada de la bomba. Ademas de estas consideraciones que debieran decidir á emprender bajo mejores bases la explotación de aquellas minas, tenemos tambien para ello otros alicientes fundados en el mayor número de aplicaciones, que tanto en Almaden como en Córdoba, y otras pobl. inmediatas á los criaderos, tendrian, indudablemente sus prod. En Almaden no solo debería aplicarse el carbon de piedra á la máquina de vapor destinada al desagüe, sino tambien á la estraccion de mineral por medio de la máquina actual reformada u otras que llenase mejor ambos objetos, al consumo de las herramientas, á la fabricacion y molido del bemello, á la máquina de barrenar bombas, y aun tal vez al beneficio de los minerales de azogue y calentamiento en invierno de las diversas oficinas. De este modo el consumo seria muy considerable y se estaria en el caso de anticipar gastos con seguridad de ganancias para mejorar los medios de transporte, que seguramente seria la principal circunstancia de que dependeria el buen ó mal éxito de esta empresa. En efecto, distando Almaden 14 leg. de los criaderos de carbon sin otro camino, excepto en las dos primeras, que el trazado por la huella de las caballerías ocupadas en conducir los art. de primera necesidad á los diversos puntos de esta linea, deberia ser precisamente muy costoso el transporte del carbon por los medios ordinarios, y para evitarlo seria una de las cosas mas urgentes la construcción de un buen camino de arcilla que desde Almaden pasase por Sta. Eufemia, Viso, Lancha y Belmez. Adviértese sin embargo, que debiendo ser la dirección y construcción del camino objeto de una comision particular, esta únicamente podria fallar con mejores datos la conveniencia ó no del proyecto

que se presenta bajo un aspecto casi puramente económico. La adopción de un camino de hierro o canal no es oportuna por ahora; pues exigiendo estas obras la inversión de un capital muy considerable, necesitan asegurar condiciones muy numerosas y activas para proporcionar alguna ventaja. El camino de arrecife que se propone y que ciertamente no sería demasiado costoso, además de facilitar extraordinariamente la conducción del carbon á Almaden, proporcionaría otras muchas ventajas no menos importantes, prolongándose hasta Sevilla por Constantina. Cazalla, Almaden de la Plata, Cantillana y Alcalá del Río á otros puntos inmediatos. En este caso las conducciones del azogue á Sevilla y de frascos de hierro á Almaden que cuestan anualmente al Gobierno cerca de quinientos mil rs., se harían con una considerable economía, así como la de una multitud de efectos que consume el último establecimiento; pudiendo también contribuir á aumentar las utilidades de este anticipacion el prod. de los portazgos que deberían establecerse.

El número, clase de mineral y término, jurisd. en que se encuentran todas las minas que han sido denunciadas durante el año arriba indicado, se espresan en el siguiente:

**ESTADO DE LAS MINAS DENUNCIADAS EN ESTA PROV. desde el mes de febrero de 1812, á fin de enero de 1815.**

CLASE DEL MINERAL.	Número de minas denunciadas.	Término en que estas se encuentran.
Carbon . . . . .	8	Bolmeiz.
	5	Espiel.
	3	Fuente-Obejuna.
	2	Ovejo.
	1	Bolmeiz.
	1	Córdoba.
	1	Dos-Torres.
Cobre . . . . .	4	Hinojosa del Duque.
	7	Hornachuelos.
	7	Montoro.
	1	Ovejo.
	4	Posadas.
	2	San Calisto.
	2	Torre-Campo.
	2	Trasierra.
	5	Villaviciosa.
	2	Viso.
Hierro y plomo . . . . .	1	Villaviciosa.
	1	Córdoba.
Oro . . . . .	1	Córdoba.
	1	Almodóvar.
Plata y cobre . . . . .	1	Bolmeiz.
	2	Córdoba.
Plomo . . . . .	3	Espiel.
	6	Fuente-Obejuna.
	3	Hinojosa del Duque.
	1	Hornachuelos.
	3	Montoro.
	6	Posadas.
	3	San Calisto.
	2	Villaviciosa.
	1	Córdoba.
	Plomo argentífero . . . . .	10
1		Pozo-Blanco.
1		Villaviciosa del Duque.
1		Fuente-Obejuna.
1		Montoro.
Plomo y cobre . . . . .	3	Montoro.
	1	San Calisto.
	1	Torre-Campo.
Total . . . . .	407	

**COMENCIO.** Es bastante reducido en la prov. que nos ocupa, y se hace con lentitud y trabajo á causa de la falta de medios cómodos y expeditos de comunicacion. Los cereales que sobran por lo comun, se estraeen para Sevilla y Granada. El aceite de la sierra se lleva en gran cantidad á Castilla,

Estremadura y otros puntos; el de la campiña en no menor copia, pasa á aquella prov., Málaga y otros pueblos de Andalucía baja, de donde se embarca para Francia, Inglaterra, y aun para América. Los vinos, á pesar de ser algunos esquisitos y no tienen estraccion alguna, como sucede al de Montilla, no tienen estraccion alguna, siendo muy sensible no se procure darlos salida por todos los medios posibles. Los art. de ropa y quincaña vienen de Cataluña, Francia é Inglaterra y mucha parte de ellos por el medio perjudicialísimo del contrabando. Las monedas, pesos y medidas son las mismas que en el general del reino.

**FESTAS.** El día 4 de octubre se celebra una en Baena; Pascua de Pentecostés y día de la Natividad de la Virgen en Córdoba; 3 de febrero y 28 de agosto en Hinojosa, y el 15 de agosto en Puente Genil. Los principales art. de su trafico son ganados, toda clase de productos del pais, hiero, o, suela, tejidos ordinarios, útiles para la labranza y otros géneros de consumo comun.

**CHARACTER Y COSTUMBRES.** Los hab. de la sierra, que por muchos conceptos se diferencian de los de la campiña, son pacíficos y laboriosos, y aunque no carecen de talento, su trato es bastante tosco, así como tambien interesados, maliciosos y suspicaces. Deben sin embargo exceptuarse de esta general calificacion, los que habitan las riberas del Guadalquivir, cuyo caracter, aunque pertenece á la sierra, es con ligeras diferencias el mismo que el de los naturales de la campiña. Estos son cultos, atentos, francos y corteses; mas el pueblo bajo, especialmente el que se ocupa en la labor y pasa la vida en el campo, es tambien tosco soberanera.

**BENEFIENCIA PÚBLICA.** En la prov. de Córdoba como en la mayoría, por no decir en la totalidad de las prov. de España, los datos de beneficencia que presentamos, dan un público testimonio de la filantropia y ardiente caridad de nuestros mayores; pero así en la prov. que nos ocupa como en las restantes, las vicisitudes políticas, la mala administración y quizá en algunos casos la mala fe de los patronos, han reducido la mayor parte de los establecimientos piadosos á la imposibilidad de llenar el objeto del testador, por el deterioro de sus rent. Gran parte de este mal podria remediarse y devolver á la beneficencia pública cuantiosas rent., si con celo é interés se examinasen las escrituras y se fuese por los antecedentes que arrojan persiguiendo el paradero y títulos en que se han distraído de aquel grande objeto los bienes que se le legaron. En la prov. de Córdoba hay 138 fundaciones entre hospitales, casas de hospicio y de pósitos, aniversarios y obras-pias de diferentes especies; mas si con detencion se observa el estado que sigue, se verá que son muy pocos los que cuentan en el día con rentas bastantes para cubrir sus gastos, y que de estos, el mayor número quizás, dan sobrantes, aunque pequeños, porque no llenan su instituto. Para corroborar esta proposicion citaremos los establecimientos mejor dotados. El hospital de Jesus y San Rodrigo unidos, de la v. de Gabra, posee 115,395 rs. de renta, pero no percibe cantidad alguna, al propio tiempo que sus gastos ascienden á 121,506 rs. de las rentas que no se cobran; 85,445 rs. provienen de rentas propias (por que, pues, no ha de inquirirse la causa de no recibir aquella suma? El hospital de enfermedades agudas de la c. de Córdoba cuenta con 359,339 rs., de los cuales aparecen incobrables 160,073, quedando reducidos sus ingresos á 193,966; ascienden los gastos á 215,473, le resulta pues, un déficit de 21,507. El hospital de Jesus Nazareno, de Montoro, tiene de renta 169,347, que percibe íntegro, y sus gastos suben á 172,433, déficit 2,896 rs. Multitud de ejemplos de igual género podríamos presentar, sin mas que comparar las partidas de ingresos y gastos que da el estado; pero lo creemos innecesario cuando el lector curioso puede con poco trabajo hacerlo por sí en los puntos que le llamen la atencion; por lo mismo nos contentaremos con decir que las rent. que la beneficencia pública debia recaudar en la prov. de Córdoba son 4,680,867 rs., pero que de esta suma no ingresan en sus arcas mas que 518,050 rs., por consiguiente le restan para cubrir sus atenciones 4,132,817 rs., y que subiendo los gastos que los diferentes fines de las fundaciones reclaman á 1,720,367, le resulta el déficit considerable de 593,550 rs. Grandes consideraciones surgen del exámen que precede, mas siendo como son, aplicables á casi la totalidad de los establecimientos de beneficencia de toda la nacion, las espon-dremos al hacer el resumen general de nuestra obra.

**BENEFICENCIA PUBLICA.**  
**Presupuesto de las rentas y productos de los establecimientos de esta provincia.**

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Rentas propias.		Consign. del Estado.		Consign. municipales.		Consign. y pizas ecl.		Arbitrios.		Productos de ma-		Id. de eventual- dades.	De lo que no se c-	Totales ales.		Total general.
		Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Id. efectivos.	Id. Dra.							
Adamuz.	Hospital de Caridad para transeuntes.	494	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	248	404	»
	Obra pia para dotes de parientes.	760	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	960	908	»
	Id. para huérfanos pobres.	481	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	66	418	»
	Id. id. id.	444	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	87	44	»
	Id. para dotes de parientes.	827	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	938	874	»
Aguilar.	Id. id. para huérfanos.	638	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3484	3184	»
	Id. id. para huérfanos.	3483	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	43049	42610	»
	Id. para el culto y socorro de enfermos.	43049	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3868	3868	»
	Id. para educacion, culto y enfermos.	2902	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4802	4802	»
	Id. para socorros de enfermos.	46950	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	18028	18028	»
Almodovar.	Casa de espositos.	46950	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4000	46950	»
	Obra pia para instruccion y gastos de hospít.	4779	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	18028	18028	»
	Hospital de Ntra. Sra. de Gracia.	24565	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	34440	34440	»
	Id. de Jesus.	3740	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5144	31108	»
	Casa de Lactancia.	4363	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8740	8740	»
Benamejí.	Establecimiento de Beneficencia.	5262	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5262	5262	»
	Hospital de San Juan de Dios.	4690	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4696	4696	»
	Casa de espositos.	3161	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	40661	40661	»
	Otra pia para los mismos.	4515	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5819	4519	»
	Id. de las An. Augustas.	580	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	580	580	»
Bujalance.	Id. de Sta. Concepcion.	793	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	793	793	»
	Id. para lunas.	4079	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4079	4079	»
	Id. para enfermos.	4660	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4663	4663	»
	Id. para dotes de familias.	3049	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3045	3045	»
	Id. id. id.	382	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	382	382	»
Cabrera.	Id. id. id.	473	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	473	473	»
	Id. id. id.	564	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	564	564	»
	Id. id. id.	374	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	374	374	»
	Id. id. id.	420	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	420	420	»
	Id. id. id.	343	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	343	343	»
Carcaay.	Id. id. id.	585	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	585	585	»
	Id. id. id.	264	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	264	264	»
	Id. id. id.	89455	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	498	89455	»
	Hospital de Jesus y San Rodrigo unidos.	4263	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4263	4263	»
	Memoria á favor de pobres.	682	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	682	682	»
Carpio.	Establecimiento de Caridad.	49566	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	49566	49566	»
	Obra pia para dotes de doncellas pobres.	793	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	793	793	»
	Id. id. id. para pobres.	660	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	660	660	»





PUEBLOS.	Rentas pro- prios.	Consiguas. del Estado.		Consig. manie- rantes.		Consig. y pezas estudiales.		Arbitrios.		Id. de centuésimas	De lo que no es co- bra.	Totales parciales. De lo que no es co- bra.	Total. General.
		Que no se Efecti- cobran.	vas.	Que no se Efecti- cobran.	vas.	Que no se Efecti- cobran.	vas.	Que no se Efecti- cobran.	vas.				
Obra pia para dotes de parientes.	4778										226	4547	4773
Id. id. id.	198										65	39	498
Id. id. id.	4537										906	651	4567
Id. id. id.	4558												4558
Id. id. para limasas de parientes.	300										195	300	300
Id. id. id.	393												393
Id. id. id.	4026										96	909	4122
Id. id. para conduccion de enfermos.	229										21883	27300	27529
Hospital de San Sebastian.	49184										198	198	49382
Obra pia para dotes de familias.	198										448	448	498
Id. id. id.	448												448
Id. id. id.	7236												7236
Hospital de Caridad.	225												225
Id. id. id.	4106												4106
Memoria para socorro de pobres.	4309												4309
Id. id. id.	4379												4379
Excmo. Colegio de Caridad.	9640												9640
Colegio de educacion.	4400												4400
Fuocion para instruccion primaria.	40520												40520
Hospital de Jesus Nazareno.	40520												40520
Obra pia para socorro de pobres.	4241												4241
Id. de Caridad.	480												480
Id. id.	23902												23902
Obra pia para socorro de viudas y huérfanos.	3438												3438
Casa de Hospital.	850												850
Id. de Caridad.	4279												4279
Id. de Espósitos.	9060												9060
Id. de viudas.	21518												21518
Memoria para socorro de enfermos.	402												402
Hospital de San Mateo.	288												288
Obra pia para dotes de huérfanos.	194												194
Obra pia para culto de Jesus.	24												24
Cofría del Santísimo.	94												94
Id. del Rosario.	46												46
Obra pia para dotes de huérfanos.	494												494
Obra pia para estudio de latinidad.	4757												4757
Torrillano.	3869												3869
Valenzuela.	6245												6245
Casa hospital.	5560												5560
Obra pia para socorro de pobres.	2782												2782
Id. para educacion.	325												325
Obra pia para huérfanos.	4278												4278
Id. id. id.	588												588
Id. id. del Calvario para id.	240												240
Id. id. para misas.	870												870
Fundacion para culto del Santísimo.	4056												4056
Memoria para educacion.	7885												7885
Hospital de Jesus Nazareno.	4368725	871	40518	28169	46420	139675	453	7500	42285	231075720	56804	4230255	46508071





Bizarraj.	Obra pia para socorro de pobres enfermos.	5480	200	350	1300	1611	4251	1825	4055	1055	1825	4055	1055
	Hospital de San Juan Bautista.	9245	203	460	1200	576	372	594	1825	1825	4055	1055	1825
	Id. de Sra. Crisó.			750		2320	913	594	4825	4825	1055	1825	4055
	Casa de espírit.		500	400	500	240	3031	4200	4200	4200	4000	4000	4000
	Colégio del Snuo.	3472	600	300	300	330	4300	40	5108	1500	1486	10080	10080
	Orto de minas.	43878	70	4055	312	900		538	538	446	209	209	209
	Hospital de Jesus Nazareno.	4600									359	359	240
	Idem.												
	Obra de beneficencias.												
	Obra pia de caridad.												
	Id. para socorro de familia.												
	Id. para dotes de ruiticas.												
	Hospital de Ntra. Sra. de los Remedios.	5000	2000	4000	2300	29180	1100		800	4400	34404	42880	42880
	Idem.								490	500		690	690
	Obra pia para niños expósitos.		42000	24488	2160	2680	46954	28056	28056	3435	320	172433	472433
	Hospital de Jesus Nazareno.	60460	1800	4052	735	40919	1094	443	435		286	483	483
	Obra pia para dotes.								435			1542	1773
	Otra id.								1595			33	158
	Otra id.								480			681	4851
	Otra id.								481			1559	1559
	Otra id.								4492			800	800
	Otra id.								270			195	195
	Otra id.								354			209	209
	Otra id.								921			2309	2309
	Otra id.								4897	5853	4425	27308	27308
	Hospital de San Sebastian.	25000	30000	720	3320	2725	2800		498			148	148
	Obra pia para dotes.								448			148	148
	Otra id.								921			484	484
	Otra id.								73			470	470
	Hospital de caridad.		25				13		230			302	302
	Memoria para socorro de pobres.						21		61			400	400
	Otra id.						7		26			606	1579
	Establecimiento de caridad.	700	50	400	375	386			9540			4400	4400
	Colégio de educandas.											2716	2716
	Memoria para id.							4500	4566	2260	2820	800	800
	Hospital de Jesus Nazareno.	7900	3200	3400		10930			800				
	Otra pia de caridad.								480				
	Otra id.												
	Hospital.								757	490	553	3697	4697
	Otra id.								4040	200	760	3405	48000
	Hospital de San Mateo.	8100		4100	600	4100	260		500	257	844	844	844
	Idem.						81		487	4300	41359	43843	26172
	Inclusa.			2500	260	4980	4545		487		4637	200	200
	Casa de viudas.								444	420	2650	21518	21518
	Establecimiento de beneficencia.	4500	2000	250	5405	360	2320	350	4449		4449	4449	4449
	Obra para dotes de familia.	455				17			4449		4449	4449	4449
	Otra obra pia para id.						220		2001			2221	2221

**Conclusion del presupuesto de los gastos de los establecimientos de esta provincia.**

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Viveres, utensilios y combustibles.	Botica.	Cama, y topos, vestuario y útiles de cocina.	Reparativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de escuelas y objetos de educación.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Cafes y otros.	Gastos generales.	TOTALES PARCIALES.		Total general.
													Obligaciones que no se pagan.	Idem de las que se satisfacen.	
Santa Eufemia . . . . .	Obra pia de Jesus Nazareno. . . . .	»	»	»	»	»	4923	»	»	»	92	52	»	163	463
»	Cofradia del Santisimo. . . . .	»	»	»	»	»	4	»	»	»	401	8	»	409	409
»	Otra de la Virgen. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	73	30	»	46	87
Terrefranca . . . . .	Patronato. . . . .	»	»	»	»	»	440	»	»	457	»	32	495	209	494
»	Obra pia para educacion. . . . .	»	»	»	»	»	475	»	»	438	4470	360	»	2743	2743
»	Otra para socorro de pobres. . . . .	»	»	»	»	»	460	»	»	500	»	400	»	4060	4060
Terre Milano. . . . .	Hospital. . . . .	4196	200	»	550	4800	»	»	»	874	750	2604	2146	5828	7974
Valenzuela . . . . .	Socorro de pobres. . . . .	3000	375	400	»	»	410	»	»	1570	»	830	»	6238	6238
»	Obra pia de pobres. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Otra para educacion. . . . .	»	»	»	»	»	440	5787	»	43	»	700	6949	»	2070
»	Colegio de educandas. . . . .	»	»	»	460	»	250	»	»	932	320	550	2799	5134	5949
»	Socorro de huérfanas. . . . .	3400	»	610	»	»	»	»	»	89	»	400	»	480	480
Villafranca . . . . .	Dotas de Id. . . . .	»	»	»	»	»	202	»	»	307	338	320	»	4793	4978
»	Socorros de Id. . . . .	»	»	»	»	»	5	»	»	45	»	»	»	50	50
»	Obra pia para id. . . . .	»	»	»	»	»	21	»	»	489	870	»	»	210	210
»	Memoria para el culto. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	870	870
Villanueva del Duque. . . . .	Otra para educacion. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	70	»	»	»	70	70
»	Hospital de Jesus Nazareno . . . . .	2654	850	4350	»	»	»	»	»	730	400	800	»	8974	8974
Villanueva de Córdoba . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
															4736367

**INSTRUCCION PÚBLICA.** Reservando para cuando se trate de la historia de la corte de los Califas de Occidente, dar una idea del admirable progreso á que las ciencias y las artes habian llegado en aquella rica y populosa c., cuando poseia la primera escuela del mundo conocido, que bien podria llamarse universal, puesto que de todos los angulos de la tierra concurrían á ella los amantes del saber humano, nos contruemos al presente á ilustrar la reseña del estado actual de la instruccion publica en la prov. de Córdoba. Como se habrá observado en todos los art. de las prov. de que basta el dia se ha tratado, se puen contar con establecimientos bien montados para ciertos estudios, y para la segunda enseñanza de este género son ya muy escasos. En el colegio de San Pelagio, donde se se aprende el arte de imprimir, el de artes y oficios, el de sacrodocio; y el colegio de la Asunción, convertido en un excelente instituto de segunda enseñanza, y justamente acreditado en todas épocas por los entendidos profesores que ha poseído y posee, y por los hom-

bres eminentes en las diferentes ciencias que de él han salido. Tambien tiene la corte de bibliotecas publicas, la episcopal y la del ex-coy. de San Pablo, un archivo, el de la mitra, y una sociedad económica, en otros pueblos principales. En Ponte-Oleivado, Luena, Montilla, Alcañor, Pozoblanco, Baños, y Alcañor, se han establecido ya las mencionadas sociedades económicas, cuyo primer objeto es el de mejorar el estado de los ciudadanos, debiera hacer concebir una idea lisonjera del desarrollo de la instruccion primaria, principal fuente de aquellos dos objetos; pero no es así: la instruccion primaria en la prov. de Córdoba, se halla en peor estado que en el mayor parte de las que hasta el dia se han publicado, como lo acredita el estado que sigue:



Tratadas en el párrafo anterior las consideraciones generales á que da lugar el descuido en que en la prov. de Córdoba, se encuentre la enseñanza primaria, nos ocuparemos ligeramente, sirviéndonos de los datos que el segundo estado presenta, de examinar en cuál de los part. jud. que aquella se halla dividida, se advierte mayor desarrollo, y en cuál aparece menos atendido este principal elemento de la educación y moralidad de los pueblos. En los dos part. en que la cap. de la prov. se halla dividida, resulta la proporción de las escuelas con los pueblos de 4 á 4, y con los hab. 4 por 780'24 hab., concurriendo en cada pueblo 500 alumnos, ó lo que es lo mismo 4 alumnos por 273'4 hab. El part. de Lucena es el que sigue al de la cap. en el número de escuelas 5'67 para cada pueblo; pero no corresponde á esta proporción la de las escuelas con los hab. 4 por 4063'29; mas aparece todavía en menos peor estado la enseñanza que en los part. de la cap.; puesto que concurre 4 alumnos por 46'31 hab. Con menos número de escuelas da igual asistencia el part. de la Rambla. Los part. de Posadas y Priego son los que menos número de escuelas cuentan: en el 1.º no llegan á 4 por 4, y en el segundo la proporción es de 4 á 4, pero cambian notablemente en la relación de las escuelas con el número de alm. Posadas tiene 4 por 344'2, y Priego 4 por 4405'0. En cuanto

al número de concurrentes por pueblo aparecen casi iguales, pero en la asistencia á las escuelas, Posadas vuelve á resultar con mayores ventajas, puesto que la proporción de los hab. con los que frecuentan las escuelas, es de 29'39 á 4, cuando en Priego resulta solo 39'23 á 4. Entre todos los part. jud., en el que mayor descuido se advierte en la educación de la juventud, es en el part. de Fuente-Obejuna, que da la proporción de los hab. con los alumnos de 44'32 á 4.

ES:ADO ECLESIASTICO. No es la prov. de Córdoba de las mas irregulares en cuanto á su division eccl., pues si bien es cierto que algunos de sus pueblos estan sujetos á otras diferentes diócs., tambien lo es que es tan corto é insignificante este número, que es á muy lejos de acercarse á la monstruosa division que tienen otras prov. en este sentido. Por los dos estados que estanamparados en continuacion se ve, que de las 425 pobl. de que se compone la prov. 9 corresponden á la diócs. de Alcalá la Real, 44 á la de Córdoba, 3 á la de Sevilla y 2 á la de Llerena. De los mismos resulta los templos parroquiales que comprende, número de eclesiásticos, haberes tanto del clero catedral como del parroquial, gastos para el culto y reparacion de las mismas igl., y varias otras noticias que creemos dignas de mencionarse.

## ESTADO ECLESIASTICO.

PERSONAL.	NÚMERO.	CLASE.	CONSISTENCIAS.	HABERES DEL CLERO.		Culto y reparacion de templos.	
				Catedral.	Parroquial.	En la catedral.	En las parroq.
Catedral de Córdoba . . . . .	4	Obispos . . . . .	»	90,000			
	18	Dignidades y canónigos . . . . .	»	239,856			
	6	Racioneros enteros . . . . .	»	38,500		44,700	
Colegiata de San Hipólito . . . . .	6	Medios racioneros . . . . .	»	30,000			
	2	Dignidades y canónigos . . . . .	»	50,000			
Capilla de Albaja . . . . .	2	Beneficiados y clérigos asistentes . . . . .	»	6,706		20,000	
	15	Curas propios . . . . .	3,300	»	49,500		
Curatos de entrada . . . . .	3	Id. id. . . . .	3,400	»	40,200		
	43	Id. id. . . . .	3,600	»	46,800		
	32	Id. ecónomos . . . . .	3,300	»	405,600		
	29	Id. propios . . . . .	4,500	»	430,500		
Id. de primer ascenso . . . . .	26	Id. ecónomos . . . . .	3,600	»	93,600		
	48	Id. propios . . . . .	5,500	»	99,000		
Id. de segundo id. . . . .	8	Id. ecónomos . . . . .	4,000	»	32,000		634,322
	48	Id. propios . . . . .	7,000	»	420,000		
Id. de término . . . . .	47	Id. ecónomos . . . . .	4,500	»	76,500		
	9	En matrices . . . . .	2,200	»	49,800		
Coadjutores y tenientes . . . . .	42	En filiales . . . . .	2,500	»	30,000		
	7	En curato de entrada . . . . .					
Beneficiados . . . . .	8	En id. de primer ascenso . . . . .				409,032	
	20	En id. de segund id. . . . .					
	47	En id. de término . . . . .					
TOTAL . . . . .	294			456,062	938,532	464,700	634,322
				4,383,594		794,922	
						2,474,516	

DIÓCESIS Á QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA.	NÚMERO DE PUEBLOS.	IGLESIAS CATEDRAL Y COLEGIAL QUE EXISTEN EN LA PROVINCIA.		IGLESIAS PARROQUIALES.		CONVENTOS.		IGLESIAS, ERMITAS Y ORATORIOS PÚBLICOS.
		Catedral.	Colegial.	Matrices.	Anejos.	De religiosas.	De religiosas.	
Alcalá la Real . . . . .	9	»	»	2	4	4	4	41
Córdoba . . . . .	44	4	4	80	29	58	36	295
Llerena . . . . .	2	»	»	2	»	»	»	2
Sevilla . . . . .	3	»	»	4	2	»	»	3
	125	4	4	85	35	63	37	324

tos. El part. de Fuente-Obejuna y el de Montoro, en una gran parte ocupan lo más elevado de la mencionada sierra, ricos en minas de metales, poblados de multitud de árboles, y aromáticos con la infinidad de plantas de distintos géneros, vegetan por todas partes; el terreno es fuerte y escabroso, pero productivo, y sus climas tan benigno que en las faldeas del N. y en las del S., porque la elevación del terreno y puroz. de los arroyos templó el ardor del sol en el estío, sin que los efectos del invierno sean rigurosos en demasía: en sus costumbres los montañeses precisan un conjunto de sus convenciones de uso y otro hábito. Los demas part. tud. se extienden por anchas esplanadas de terrenos fértiles bajo un cielo alegre, y regados por el benéfico Guadalquivir y crecidos al abrigo de r. de menor importancia, de arroyos y de fuentes, que los constituyen en un prolongado y delicioso jardín, menos hermoso porque la fertilidad misma del suelo, hace indolentes a los cultivadores. Casi tanta variedad de tierras y suso quiere el tiempo para la prov. de Córdoba produce todas de frutos ricos y en abundancia. No es extraño que por ella se produzca la mejor cañía de España, de color rojo, y de otros frutos que la exhalan un olor y perfume que no se halla en ninguna otra de esa calidad, de otros frutos que en el día de hoy se cultivan en todo el mundo, los llegados al estado de decadencia que en el día se encuentran. Todo lo dicho parece debia haber de la prov. de Córdoba de las manos criminales de España; pero no es así, ocupa el 23.º lugar en la escala de la criminalidad como lo prueban los estados que siguen:

ESTADO DE CRIMINALIDAD. Núm. 4.º Personal.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	AGRESIONES.		De la instancia.	Absueltos.	Penados.	Reincidentes.		Intermedio desde la última reincidencia al delicto anterior.	De 10 a 20 años.	EJEDADES.		Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Instrucción.	Profesión.		
	En el mismo delicto.	En otro delicto.				De 10 en adelante.	De 20 a 40.												
Aguilar. . . . .	47	4	4	40	3	4	4	»	6	6	16	3	»	40	7	»	»	No consta.	
Baena. . . . .	24	3	3	24	2	3	»	»	6	16	3	»	»	15	9	»	»	»	
Bujalance. . . . .	22	4	4	16	5	»	»	»	17	9	23	»	»	43	3	»	»	»	
Cabra. . . . .	32	5	7	26	7	6	»	»	21	9	32	»	»	43	49	»	»	»	
Córdoba (2 juzgados). . . . .	287	29	36	178	36	37	»	»	63	45	285	»	»	157	80	»	»	»	
Id. Subdelegacion. . . . .	71	4	4	58	4	3	»	»	48	25	58	»	»	45	64	»	»	»	
Fuente-Obejuna. . . . .	67	4	4	42	4	3	»	»	35	29	60	»	»	20	45	»	»	»	
Hinojosa. . . . .	439	5	4	424	4	2	»	»	96	91	232	»	»	46	78	»	»	»	
Lucena. . . . .	28	3	4	23	2	4	»	»	49	27	4	»	»	16	42	»	»	»	
Montilla. . . . .	34	6	4	26	2	4	»	»	21	8	72	»	»	48	24	»	»	»	
Montoro. . . . .	34	5	4	26	4	4	»	»	21	8	33	»	»	4	42	»	»	»	
Pozoblanco. . . . .	49	5	4	44	4	4	»	»	44	»	46	»	»	6	40	»	»	»	
Puerto Real. . . . .	53	7	4	36	4	4	»	»	8	»	8	»	»	22	34	»	»	»	
Teguer. . . . .	38	6	4	31	5	4	»	»	37	44	49	»	»	46	30	»	»	»	
Utrera. . . . .	308	6	4	288	5	4	»	»	5	24	40	»	»	46	30	»	»	»	
Rute. . . . .	436	11	3	385	48	7	»	»	43	80	25	48	»	51	67	48	»	»	
TOTAL. . . . .	996	68	99	730	102	67	71	40 años 4 meses y 20 días.	463	920	489	37	889	405	5	489	483	37	999
																			999
																			999

RESUMEN del anterior estado.	TOTAL.	En proporción con el número de almas.	
		420	2556/333 á 4
Templos parroquiales. . . . .	293	1034/458 á 4	
Eclesiásticos. . . . .		7/095 á 4	
Haberes y gastos. . . . .	2.476,516 rs. vn.		

ESTADÍSTICA ORIENTAL. A pesar de lo que en el centro del art. llevamos expuesto, puede bien considerarse esta prov. dividida por la naturaleza en 3 diversas climas y temperaturas, casi distintos hábitos y costumbres, siendo también diferente la calidad de sus tierras y de sus producciones. Los part. tud. de Hinojosa y Pozoblanco, esciden en la parte set. de Sierra-Morena, se asemejan á las venas de los montes, y sus usos y hábitos, en vicios y virtudes; y las tierras de aguada del temblo, y las mismas frutas de los mismos occidentales que las de la prov. de Ciudad-Real; y rinden los mismos fru-



PARTIDOS		NUM. DE ALMAS	De los de 40 años con los 20 años.	De los de 40 años con los 20 años adelantados.	De los de 20 años con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesión o arte liberal con los que no ejercen.	De la población con los acusados.	De los abuelos con los acusados.	De los padres con los acusados.	De los hijos con los presenciosos.	De los reinvidicados con los penados.
<b>SUBDELEGACION.</b>													
Aguilar.		45185	0'833 á 1	4'000 á 4	7500 á 4	1130 á 4	0'889 á 4	0'433 á 4	0'004 á 4	0'235 á 4	0'765 á 4	0'300 á 4	0'154 á 4
Bacena.		37892	0'495 á 4	3'667 á 4	7000 á 4	1'657 á 4	0'333 á 4	0'043 á 4	0'001 á 4	0'125 á 4	0'875 á 4	0'125 á 4	0'047 á 4
Bujalance.		45328	0'915 á 4	3'333 á 4	3'257 á 4	3'257 á 4	0'545 á 4	0'333 á 4	0'003 á 4	0'045 á 4	0'955 á 4	0'313 á 4	0'143 á 4
Cabra.		47163	0'995 á 4	3'333 á 4	28'684 á 4	4'968 á 4	4'000 á 4	0'333 á 4	0'003 á 4	0'156 á 4	0'844 á 4	0'980 á 4	0'181 á 4
Córdoba (2 juzgados).		39108	0'434 á 4	4'000 á 4	3'069 á 4	4'968 á 4	0'746 á 4	0'044 á 4	0'006 á 4	0'100 á 4	0'892 á 4	0'148 á 4	0'384 á 4
Id. Subdelegacion.			0'833 á 4	4'307 á 4	3'571 á 4	3'571 á 4	0'260 á 4	0'069 á 4	0'006 á 4	0'065 á 4	0'909 á 4	0'241 á 4	0'042 á 4
Fuente-Obejuna.		40685	0'289 á 4	3'504 á 4	3'092 á 4	4'444 á 4	0'791 á 4	0'083 á 4	0'000 á 4	0'164 á 4	0'836 á 4	0'233 á 4	0'071 á 4
Hinojosa.		12897	0'286 á 4	3'500 á 4	3'333 á 4	3'333 á 4	0'275 á 4	0'007 á 4	0'004 á 4	0'108 á 4	0'892 á 4	0'100 á 4	0'057 á 4
Lucena.		17377	0'573 á 4	4'000 á 4	2'700 á 4	4'333 á 4	0'368 á 4	0'044 á 4	0'003 á 4	0'214 á 4	0'786 á 4	0'033 á 4	0'135 á 4
Montilla.		48222	0'413 á 4	4'000 á 4	33'000 á 4	4'750 á 4	0'365 á 4	0'044 á 4	0'002 á 4	0'260 á 4	0'740 á 4	0'038 á 4	0'088 á 4
Posadas.		41919	0'455 á 4	3'333 á 4	3'000 á 4	4'000 á 4	0'385 á 4	0'044 á 4	0'003 á 4	0'313 á 4	0'687 á 4	0'182 á 4	0'026 á 4
Pozoblanco.		23811	0'081 á 4	2'640 á 4	42'250 á 4	0'710 á 4	0'286 á 4	0'152 á 4	0'003 á 4	0'340 á 4	0'660 á 4	0'039 á 4	0'260 á 4
Preago.		10599	0'238 á 4	4'000 á 4	5'800 á 4	5'800 á 4	0'472 á 4	0'152 á 4	0'002 á 4	0'340 á 4	0'660 á 4	0'161 á 4	0'065 á 4
Rambla.		17044	0'163 á 4	3'200 á 4	40'000 á 4	0'761 á 4	0'370 á 4	0'136 á 4	0'008 á 4	0'343 á 4	0'757 á 4	0'242 á 4	0'092 á 4
Rate.		47144	0'163 á 4	3'200 á 4	40'000 á 4	0'761 á 4	0'370 á 4	0'136 á 4	0'008 á 4	0'343 á 4	0'757 á 4	0'242 á 4	0'092 á 4
Totales.		373685	0'363 á 4	3'380 á 4	8'467 á 4	1'041 á 4	0'505 á 4	0'059 á 4	0'004 á 4	0'167 á 4	0'833 á 4	0'126 á 4	0'180 á 4

PARTIDOS		PERSONAL.	Atenas de delitos.	Atenas de fuego.	Atenas blancas.	Atenas de incendios.	Otros instrumentos de medios no depretores.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesión o arte liberal con los que no ejercen.	De la población con los acusados.	De los abuelos con los acusados.	De los padres con los acusados.	De los hijos con los presenciosos.	De los reinvidicados con los penados.
<b>PROPORCION.</b>														
<b>SUBDELEGACION.</b>														
Aguilar.		45189	47	43	48	4	3	0'889 á 4	0'433 á 4	0'235 á 4	0'765 á 4	0'300 á 4	0'154 á 4	0'250 á 4
Bacena.		27862	24	24	42	4	3	0'333 á 4	0'043 á 4	0'125 á 4	0'875 á 4	0'125 á 4	0'047 á 4	0'250 á 4
Bujalance.		48338	22	21	44	4	3	0'545 á 4	0'333 á 4	0'045 á 4	0'955 á 4	0'313 á 4	0'143 á 4	0'250 á 4
Cabra.		47163	82	27	5	6	4	4'000 á 4	0'333 á 4	0'156 á 4	0'844 á 4	0'980 á 4	0'181 á 4	0'250 á 4
Córdoba (2 juzgados).		39108	287	202	409	42	6	0'746 á 4	0'044 á 4	0'100 á 4	0'892 á 4	0'148 á 4	0'384 á 4	0'250 á 4
Id. Subdelegacion.			77	56	17	3	3	0'260 á 4	0'069 á 4	0'065 á 4	0'909 á 4	0'241 á 4	0'042 á 4	0'250 á 4
Fuente-Obejuna.		40685	67	56	17	3	3	0'275 á 4	0'083 á 4	0'164 á 4	0'836 á 4	0'233 á 4	0'071 á 4	0'250 á 4
Hinojosa.		12897	439	123	17	3	3	0'791 á 4	0'083 á 4	0'108 á 4	0'892 á 4	0'100 á 4	0'057 á 4	0'250 á 4
Lucena.		17377	237	64	58	3	3	0'368 á 4	0'044 á 4	0'214 á 4	0'786 á 4	0'033 á 4	0'135 á 4	0'250 á 4
Montilla.		48222	73	64	58	3	3	0'385 á 4	0'044 á 4	0'313 á 4	0'687 á 4	0'182 á 4	0'026 á 4	0'250 á 4
Posadas.		41919	34	23	3	3	3	0'472 á 4	0'152 á 4	0'340 á 4	0'660 á 4	0'161 á 4	0'065 á 4	0'250 á 4
Pozoblanco.		23811	4	1	5	4	4	0'286 á 4	0'152 á 4	0'340 á 4	0'660 á 4	0'161 á 4	0'065 á 4	0'250 á 4
Preago.		10599	33	30	5	4	4	0'472 á 4	0'152 á 4	0'340 á 4	0'660 á 4	0'161 á 4	0'065 á 4	0'250 á 4
Rambla.		17044	130	109	55	5	5	0'370 á 4	0'136 á 4	0'343 á 4	0'757 á 4	0'242 á 4	0'092 á 4	0'250 á 4
Rate.		47144	130	109	55	5	5	0'370 á 4	0'136 á 4	0'343 á 4	0'757 á 4	0'242 á 4	0'092 á 4	0'250 á 4
Totales.		378685	699	735	353	48	29	0'505 á 4	0'059 á 4	0'167 á 4	0'833 á 4	0'126 á 4	0'180 á 4	0'110 á 4

Ne es difícil hallar la razón de este resultado: en los párrafos anteriores hemos hecho ver cuál era el estado de la beneficencia pública y de la instrucción primaria, únicos elementos, que con la religiosidad bien entendida, pudieran neutralizar los efectos del clima y del carácter arrebatado de los cordobeses, semejante en un todo al de los demás hab. de la Andalucía; la propensión a la embriaguez, que secundada por el uso casi general de armas prohibidas, convierte el mas ligero resentimiento, una palabra imprudente, en una quimera animosa, cuyos resultados son siempre funestos. También la topografía del país favorece la formación de cuadrillas de malhechores entregadas á todo género de vicios y desmanes. Agrégase á esto que hasta de corto tiempo aquí la educación del pueblo estaba casi reducida, y aun continúa en mucha parte, á la lectura de romances que abundan en la cap. y son el fundamento de la inclinación de aquellos vec. á la vida errante y azarosa de bandidos. Dejando estas consideraciones generales para volver á apoderarnos de ella en ocasion mas oportuna, pasamos á ocuparnos del examen de los dos estados. El primero se refiere al personal y sus diferentes circunstancias en la primera parte; y la segunda demuestra la proporción que se observa en las varias condiciones de los acusados y de estos con la pobl. Los procesados están en la relacion con los hab. de 0,004 á 4, ó lo que es lo mismo hay un acusado por 278'933 alm. Los abusuellos están á los acusados como 4 á 6, resultando dos quintas partes abusuellos de la instancia, y tres libremente. Los contumaces comparados con los reos presentados están en proporción de 4 á 8. Los reincididos guardan la de 1 á 7 con los procesados, habiendo reincidido casi la mitad en el mismo delito y algunos mas en otro diferente. No llegan á la sexta parte los encausados de 40 á 20 años; los de 20 á 40 escuden de las tres quintas partes, comprendiendo una sola sexta parte el último periodo. Las mujeres respecto de los hombres están en proporción de 4 á 8; y aventajan en 6 unidades los solteros á los casados. Solo tres de los procesados saben leer y escribir, menos de una tercera parte leer, y el resto carecen de toda instrucción. Al observar el resultado de esta casilla, nadie debe extrañar que la prov. de Córdoba, á pesar de su situación topográfica, de lo apacible de su clima, de la riqueza de su territorio, y del carácter dulce, aunque arrebatado de sus habitantes, cuente tanto número de criminales. Solo dos influencias morales pueden contener el arrebatado de las pasiones y los efectos del temperamento de los hombres, la religion y la educación, y aun mas principalmente esta. El hombre instruido con la lectura de libros escogidos, adquiere el hábito de apreciar la bondad ó maldicia de las acciones y antes de obrar, le pone de manifiesto su imaginación los ejemplos que suministró la historia, y le obliga á reprimir sus apetitos. Casi es contraria la conducta del ignorante, no ve otro freno á sus desórdenes que las leyes divinas y humanas, y cuando cree puede burlar la vigilancia de estas, no halla tropiezo alguno en la senda del vicio. Manifiéstanos nuestro profundo sentimiento de ver tan descuidada la enseñanza en la prov. de Córdoba, al ocuparnos del párrafo que á este ramo de la adm. se refiere, y lo reproducimos ahora, no pudiendo menos de dirigir nuestras súplicas á los cordobeses influyentes, á las autoridades civiles y á las municipales para que se dediquen con celo á proporcionar á su país el beneficio inapreciable del mas completo desarrollo en la enseñanza. Entre los profesores de ciencias y artes liberales y los que ejercen artes mecánicas, media la razon de 4 á 18. Hecha esta ligera reseña de la comparación relativa de las circunstancias mas notables de los procesados, pasamos ahora á examinar, por el número de los acusados, cuáles son los part. jud. en que se advierte mayor propensión á delinquir. La division en 3 zonas del terr. de la prov. que dejamos insinuada, no nos conduce á resultado alguno estadístico, como deberia esperarse, porque presenta esta prov. la anomalía de que un

mismo suelo con los mismos accidentes atmosféricos, con las mismas producciones, dé un excesivo número de procesados en una parte y muy cierto en otra. El part. jud. de Hinojosa, no de los sit. al lado N. de la Sierra Morena, con una pobl. de 12,867 alm. presenta 439 acusados, el part. de Pozo-Blanco, que disfruta de igual sit., que no tiene otro contacto efectivo con los demás part. de la prov. que el que le une a aquel fijando sus límites meridionales, la misma barrera de montes, con una pobl. de 23,814 alm., da solo 8 acusados. Inútilmente nos hemos empeñado en averiguar causas ó razones de esta diferencia y nuestros esfuerzos han sido inútiles. Habiendo de reducirnos pues á buscar el máximo y mínimo de la criminalidad entre todos los part. de la prov., no tenemos que salir de los expresados, para encontrar ambas razones. El part. de Hinojosa da una proporción entre la pobl. y los acusados, á que no llegan con la diferencia de una mitad ninguno de los part. que después de él presentan mayor número de acusados, Córdoba y Fuente Obejuna, á saber: un acusado por 92,439 hab., y el part. de Pozo-Blanco por el contrario aparece con el mínimo de un acusado por 2851'375 hab., que tampoco se encuentra en ningun otro part., puesto que en el que comparativamente resultan menos acusados después del part. de Pozo-Blanco, que es el de Baena, la razon de la pobl. con los acusados es de 4 á 4162'467 alm.: de diferencia 1689'209.

El estado núm. 2.º trata de los homicidios de las heridas y de las armas empleadas en su perpetración. Si poseyésemos la noticia del número de acusados que lo fueron por los delitos de la especie de los que se trata, veriamos indudablemente, que el máximo de los procesados lo habia sido por uno de los 353 atentados contra la vida. Nos inclina á creerlo asi lo que ya dejamos sentado mas arriba, que en los cordobeses á la violencia de las pasiones, natural mas que en otro punto en un clima meridional, se une al vicio de la embriaguez, el uso de armas, la propensión á la vida errante y la poca instrucción. De aquí el que la querrela de menos fundamento se decida pronto entre hombres de escasa razon con la navaja ó el trabuco, dejando en pos de si los que huyen á los montes un lago de sangre, una familia perdida y una venganza que satisfacer. Entre los part. en que mas propension se advierte á los delitos contra las personas, son los de Rute que está en razon de un delito por 323'472 alm., y los dos de la cap. que dan la proporción de un delito por 338'789 alm.; y la menor en los de Pozo-Blanco 7,603'667 á 1; Cabra 3,432'600 á 1; Posadas 2,609'000 á 1, y Baena 2,321'333 á 1: Contravénndonos á los instrumentos empleados en la ejecución de los delitos, se ve que una novena parte corresponden á las armas de fuego de las que mas de 3/4 eran permitidas; 4 séptimas partes de armas blancas, casi 6/7 de uso licito y poco mas de 1/7 de ilícito: una sexta parte de instrumentos contundentes, poco menor número los otros medios de ofensa ignorados; y un veneno, escaso que no creamos hallar en un país al cual si bien contemplamos como mas criminal que otros, le damos la ventaja de creer que este resultado provenia mas de la cabeza que del corazón.

Damos fin á este interesante art. que hemos procurado formar con la mayor exactitud posible, valiéndonos para ello de los datos tanto oficiales como particulares que teniamos á la vista, con el cuadro sinóptico que estampamos á continuación. De él resulta, segun verán nuestros lectores, la pobl. de cada uno de los 45 part. jud. de que se compone la prov. de Córdoba, sus ayunt., número de alcaldes y demas dependientes de las corporaciones municipales; los jóvenes alistados para el reemplazo del ejército desde la edad de 18 años hasta la de 24; su riqueza imp. tanto terr. y pecuaria como urbana, industrial y comercial y por último, las cantidades que satisface á la hacienda pública por part., vec. y hab., cuyo total aparece tambien en el mismo estado.

ESTADO sinóptico, por partidos judiciales de la concepción de la población de dicho año su riqueza imponible y las

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayuntamientos de que se compone.	POBLACION.		ELECTORES.										
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacitados.			Elegibles.	Alfades.	Tribunales.	Regidores.	Síndicos.	Suplicantes.	Reales pedan.
					Capacitados.	Capacitados.	Total.							
Aguilar.....	3	4744	48844	4644	9	4623	4544	3	5	26	3	23	4	
Baena.....	4	7004	28042	2376	44	2387	2244	4	7	39	5	33	4	
Bajalancé.....	5	3867	45468	4594	5	4596	4474	5	6	33	5	32	4	
Cañabana.....	4	4242	48968	4734	22	4756	4662	4	5	33	4	29	4	
Córdoba.....	3	40923	43692	2926	40	3027	3722	3	5	23	4	24	4	
Fuente Obejuna.....	9	3044	42065	4529	24	4553	4386	9	9	46	9	50	47	
Hinojosa.....	6	4444	46436	4734	10	4744	4624	6	7	44	6	38	4	
Lucena.....	2	4542	48076	4394	20	4444	4440	2	4	48	3	48	4	
Montilla.....	3	4650	48600	4490	9	4499	4443	3	4	22	4	19	4	
Montoro.....	4	5084	20336	4838	14	4852	4738	4	5	35	4	30	4	
Posadas.....	8	4044	46044	4769	44	4780	4496	8	7	46	8	44	49	
Pozo-blanco.....	40	6223	24892	2863	9	2872	2643	10	12	66	10	64	4	
Priego.....	5	4245	46860	4632	65	4697	4534	5	6	39	5	35	7	
Ranbla.....	7	5747	22868	2233	29	2262	2084	7	8	49	7	46	4	
Rute.....	4	4397	47588	4678	44	4698	4517	4	5	33	4	30	2	
Total.....	77	76690	306760	28398	450	28748	26099	77	95	549	84	512	48	

NOTA. La matrícula catastral de 1842, después de presentar varios cuadros comparativos de la riqueza, refiriéndose a la siguiente: Utilidad líquida anual ó materia imponible..... Riqueza territorial.....

Pecuaría.....  
Bienes nacionales enagenados.....

Riqueza Urbana.....

Industrial.....

Comercial.....

Las contr. que se manifiestan en dicha matrícula con todos sus pormenores, pueden clasificarse del modo siguiente:

Rentas provinciales  
Derecho de puertas de la ciudad

La contribucion de paja y utensilios es el 3/26 por 400 de la riqueza terr., sobre la cual recae directa y exclusivamente,

Su relacion con la pobl., es la de 23 rs. 3 mrs. por vec. y 5 rs. 26 mrs. por hab.

La de rntos civiles es el 6/39 por 400 de la riqueza urbana con la cual tiene mas inmediata relacion y 0/73 por 400 de la El subsidio industrial y de comercio es el 4/25 por 400 de la riqueza á que corresponde, y el 0/54 por 400 de la total: sale á

Las rentas provinciales son el 7/59 por 400 de los rs. vn. 59.375.292 de riqueza imp. de la prov. despues de rebajados jada la pobl. de la referida c., es de 68 rs. 3 mrs. por vec. y 49 rs. 3 mrs. por habitante. Véase la relacion de los derechos

Los rs. vn. 6.549.529 á que ascienden las contr. indirectas, son el 9/25 por 400 de la riqueza y salen á razon de 84 rs. son el 13 por 400 del total de la riqueza, saliendo á razon de 449 rs. 27 mrs. por vec. y 29 rs. 23 mrs. por hab.

La contribucion de culto y clero es casi la cuarta parte de las contribuciones antiguas, 3/66 por 400 de la riqu., 33 rs 23

CORDOBA: Intendencia de ant. creacion compuesta de las pobl. de que hemos hecho mérito en el artículo de provincia ó gefatura política. Aunque puede decirse que el territorio cuyos elementos de riqueza vamos á examinar, es en su casi totalidad el del ant. reino de Córdoba, y que bajo este aspecto fuera fácil presentar el movimiento de la pobl. y riqueza de este país, no dejó sin embargo de recibir algunas agregaciones, que procedentes de tres divisiones que la administración del Estado reconocía, ofrece no pequeños inconvenientes para aplicar las noticias que tengamos de dar-

los antiguos. Efectivamente la prov. actual de Córdoba se compone de casi todo el territorio del antiguo reino de su nombre, de una parte muy importante de las nuevas poblaciones de Andalucía y Sierra-Morena; de una porción no muy estensa de Estremadura y de un pequeño trozo de Sevilla. Hemos examinado varios documentos para presentar la proposición, una vez conocida las segregaciones y agregaciones, y de nuestro estudio resulta que la prov. que ahora describimos, figura en las proposiciones que marca el dato siguiente:

Vincia, su estadística municipal, y la que se refiere al recambio del ejército, contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.						
Jóvenes alistados de edad de								Cupo de sold. corr. á una q. de 25.000 l.	Territorial y comar.	Urbana.	Industrial y mercantil.	TOTAL.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.		
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	total.											
205	463	470	450	87	75	94	957	438	3490250	512330	903970	4822350	604870	128	43	32	3	41'81
237	233	491	173	443	444	124	1212	583	2930805	454037	432298	4807440	894471	127	25	21	32	48'61
476	456	464	440	88	84	68	874	337	2783445	555340	512540	3851493	605945	156	24	39	6	43'73
478	165	198	451	88	77	80	937	404	3922330	393090	478360	4403780	596561	140	22	35	5	51'55
629	234	220	258	248	460	273	2022	864	7969030	2742370	4204320	44885920	2739964	250	29	62	24	23' 5
463	430	426	447	407	78	69	790	303	4963680	433855	446320	2213885	382049	126	26	31	23	47'26
179	438	432	99	80	66	38	732	393	4544890	256920	85340	4784450	382843	93	2	23	9	21'46
494	487	493	449	442	89	72	996	409	2922600	477400	545360	3945660	696355	154	3	38	20	47'65
491	487	469	461	429	76	81	993	409	3794960	410140	770360	4975430	738508	158	28	39	24	44'84
265	209	207	178	429	403	90	4484	474	5984340	840960	1744235	8339705	4051466	206	26	34	23	42'34
492	463	465	456	403	427	97	4003	339	3974230	378640	405620	4752400	506698	126	41	31	19	40'66
284	246	242	200	463	426	425	4325	55	4975340	289780	219100	2484229	673006	108	5	47	1	27' 9
230	485	494	437	436	444	97	4093	329	2524220	274740	330200	3448980	546890	129	25	32	15	47'53
215	194	129	485	431	92	90	4039	493	4983590	284132	633106	5901828	787739	137	25	34	45	43'35
229	194	476	428	83	82	67	959	408	2588409	301700	423650	3343759	579560	118	6	29	48	17'49
3565	2769	2646	2388	4830	4459	4455	46140	674	54256255	8083334	8459899	70799492	41786657	153	24	38	44	46'63

estadística, dividida por partidos jud. de la comision de 4814, resume cada clase de riqueza para la prov. entera, del modo

Rs. vn. 49.705,380			
3.367,305			
4.184,874	54.256,259		
	8.083,334		
5.929,936			
2.529,963	8.459,899	70.790,492	
Paja y utensilios. . . . .	Rs. vn. 4.770,679		
Frutos civiles. . . . .	516,243		
Subsidio industrial y de com. . . . .	359,529	2.646,434	
encabezadas. . . . .	4.507,830		
de Córdoba. . . . .	4.573,850	6.083,680	
Aguardientes y licores. . . . .	439,793		
Eventuales. . . . .		26,056	6.549,529
Calto y clero. . . . .			9.495,980
			2.590,677

2'84 por 100 de las riquezas reunidas, terr. y urbana y 2 4/2 por 100 del total. Rs. vn. 41.786,657

total; saliendo á razon de 6 rs. 24 mrs. por vecino y un real y 23 mrs. por habitante.

razon de 4 rs. 23 mrs. por vecino y un real 5 mrs. por habitante.

los rs. vn. 41.424,300 de la ciudad de Córdoba su gravamen sobre los 66,196 vecinos y 264,784 habitantes que queda rebaba de puertas de Córdoba con su riqueza y pobl. en el cuadro sinóptico del part. jud.

3 mrs. por vecino y 24 rs. 42 mrs. por habitante y los rs. vn. 9.195,980, que forman el total de todas las contribuciones ant.,

mrs. por vec. y 8 rs. 45 mrs. por habitante.

Córdoba. . . . .	99'02
Nueva pobl. de Andalucía. . . . .	34'83
Estremadura. . . . .	2'21
Sevilla. . . . .	0'29

Se va desde luego, como ya hemos dicho, que casi todo el ant. reino de Córdoba ha venido á formar la prov. nueva con parte del terr. de las nuevas pobl. de Andalucía y Estremadura, y un solo pueblo de Sevilla, pueblo que ni aun hoy

conserva su ant. nombre, porque antes se llamaba Miragenil unido al de Puente Don Gonzalo, que hoy se titula Puente Genil. Con estas esplicaciones y ya conocida la proposicion respectiva, pasamos á examinar los diferentes elementos con que debe contar siempre la ciencia de la estadística, principiando por el examen de la Poblacion. Datos oficiales en su mayor parte, señalan á la prov. de Córdoba en diferentes épocas, el número de habitantes que aparece del estado siguiente:

AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1.ª.....	4594	237,550
2.ª.....	4787	248,860
3.ª.....	4797	263,349
4.ª.....	4826	343,484
5.ª.....	4826	385,365
6.ª.....	4834	285,992
7.ª.....	4832	284,365
8.ª.....	4833	345,439
9.ª.....	4836	278,655
10.....	4841	266,562
11.....	4842	306,760
12.....	4843	345,459
13.....	4844	309,808
14.....	4844	453,956
15.....	4847	348,956

**Primera poblacion.** Nos referimos al censo de pobl. de la Corona de Castilla, del que hemos hablado con extension en diferentes págs. de esta obra. Allí figura la pobl. de Córdoba con 46,209 vec. pecheros, á los que en el resumen general comparativo se les señala 231,045 hab. Sevilla, como en su dia dimos con mas pormenores, tenia 114,738 vec., 573,690 alm. y Estremadura ó sea Salamanca, 64,330 de los primeros y 324,650 de los segundos. Con estos datos y aplicando las proporciones anteriormente fijadas, podemos decir que la prov. tenia en el año 1594, los hab. que aparecen del trabajo que sigue:

Córdoba.....	231,045	99'02	228,784
Salamanca (Estrem.).....	321,650	2'21	7,408
Sevilla.....	573,690	0'29	4,664
			237,550 (*)

Para fijar con el acierto posible la pobl. de la prov. de Córdoba, hemos procurado, con el estudio de varios datos ant. y recientes, conocer la proporcion en que está la pobl. de los pueblos que hoy forman el terr. que examinamos, con el resto de España, y de este trabajo resulta que de aquellos está con la de esta en la proporcion de 2'54 por 100: siendo pues la pobl. oficial del siglo XVI 8.206,794 hab., el terr. de la actual prov. deberia figurar por 208,452.

**Segunda poblacion.** Conocida es ya nuestra opinion sobre los trabajos del conde de Floridablanca, ó sea el censo de 1787. Este español distinguido mostró grande celo, sumo interés por hacer bien a la patria; pero los resultados no correspondieron á sus esfuerzos: asi resulta, que desde el siglo XVI al XVIII no aparece un grande aumento de pobl., como puede conocerse de los números que la proporcion admitida señala á los pueblos de esta prov.:

Córdoba.....	236,016	99'02	234,703
Nuevas pobl. de Andalucía.....	7,918	34'83	2,757
Estremadura.....	446,942	2'21	9,243
Sevilla.....	754,293	0'29	2,487

Era la pobl. de España, segun el censo del Sr. conde de Floridablanca, 40,409,879 hab., por consiguiente corresponden á esta prov. 264,441.

**Tercera poblacion.** Es del censo de 1797, cuyo mérito hemos calificado en distintas ocasiones, censo practicado por sus autores con la mejor buena fe, con el mejor deseo del acierto. A continuacion presentamos los hab. que resultan para la prov. de Córdoba, en los dos métodos que hemos adoptado:

Córdoba.....	252,028	99'02	249,558
Nuevas pobl. de Andalucía.....	6,196	34'83	2,488
Estremadura.....	428,493	2'21	9,469
Sevilla.....	746,221	0'29	2,464

Como en este dato se señala á toda España 40.544,224 hab., la parte que corresponde sobre el 2'54 por 100 á la prov. de Córdoba, es de 267,747.

(\*) Por aquellos tiempos tenia la c. de Córdoba la pobl. que presentan los siguientes números.

En el año de 1530 contaban 5.845 vec. pecheros.

En el de 1594 tenia 6,257.

En el de 1646 se elevaban á 8,000

**Cuarta poblacion.** (\*) Entramos en el exámen de los trabajos de la policia, referentes al año 1826, y ya nuestros lectores saben nuestra opinion, reducida á que las investigaciones hechas en aquella época, dieron resultados tan apreciables, que si se hubiera seguido sin descanso en aquella utilísima tarea, hoy la España poseeria un censo exacto de pobl., y con él un elemento de suma importancia para apreciar la riqueza pública y señalar el gravámen de la materia imp. Nada mas decimos sobre este trabajo, limitándonos á presentar los resultados con aplicacion á las proporciones que resultan de los números siguientes:

Córdoba.....	327,236	99'02	324,029
Nuevas pobl. de Andalucía.....	42,445	34'83	4,335
Estremadura.....	856,780	2'21	42,304
Sevilla.....	970,077	0'29	2,813

La pobl. total que la policia presentó es de 44.153,244 hab., cuyo 2'54 por 100 es de 359,520.

**Quinta poblacion.** Muy aumentada aparece, por los datos del Sr. Miñano, la pobl. de la prov. de Córdoba, asi como resulta disminuida la de Sevilla; aquella con 368,042 hab., esta con 642,979. No conocemos la causa del aumento, pero si la de la disminucion, á saber: el figurar ya separada la prov. de Cádiz. Resultado del aumento de la pobl. de la ant. prov. de Córdoba, es que la nueva aparece con mayor núm. de hab. que en ninguno de los datos que hemos examinado. Dicho esto, presentamos á continuacion el núm. de almas que resultan:

Córdoba.....	368,042	99'02	364,435
Nuevas pobl. de Andalucía.....	42,445	34'83	4,335
Estremadura.....	667,690	2'21	44,756
Sevilla.....	642,929	0'29	4,639

Señaló el Sr. Miñano á toda España 43.698,029 hab. de los que corresponden por el 2'54 por 100 á la prov. de Córdoba 347,929.

**Sesta poblacion.** Ya saben nuestros lectores la poca importancia que damos á los datos de la policia de 1834; pocas palabras, pues, diremos sobre estos trabajos; nos limitaremos á presentar los resultados con una advertencia, á saber: que los hab. de las nuevas pobl. de Andalucía no figuran ya con separacion.

Córdoba.....	276,493	99'02	273,783
Estremadura.....	490,612	2'21	10,843
Sevilla.....	470,929	0'29	1,366

Ascendió el núm. de hab. señalado á toda España á 44.207,639, resultado para la prov. de Córdoba por el 2'54 por 100, una pobl. de 284,674.

**Sétima poblacion.** Del mismo origen y de la misma importancia son los datos correspondientes á 1833, como aparece de los números que siguen:

Córdoba.....	274,965	99'02	272,270
Estremadura.....	484,359	2'21	10,704
Sevilla.....	479,766	0'29	1,391

Disminuyó en este año la pobl. de España, puesto que solo se elevó á 44.458,274 el núm. de hab., y por consiguiente fue menor la pobl. de Córdoba, reducida á 281,420 individuos por el 2'54 por 100.

**Octava poblacion.** Llegamos ya al año de 1833, época de la division terr. hoy existente: en el real decreto de 30 de noviembre se señalaron á la prov. de Córdoba, 345,439 hab., y se fijaron para toda España 14.962,767 hab. y el 2'54 por 100 es 363,854.

**Novena poblacion.** En los trabajos reunidos por el Ministerio de la Gobernacion para formar la Guia en el año de 1836, se presentó extraordinariamente disminuida la pobl. de esta prov., puesto que solo aparece con 278,655 hab., y siendo la pobl. total de España 44.800,443 el 2'54 por 100 da para la prov. de Córdoba 299,730.

(\*) No hacemos mérito de la pobl. del año 1823. La prov. tenia distintos límites que los señalados en 1833; nombraba 5 diputados y contaba 337,265 hab.

**Décima población.** A la vista tenemos el resumen de la pobl. y riqueza, presentado en 1841 por la junta de Córdoba (\*). Gascóran fácilmente nuestros lectores que estos trabajos no formarón escepcion de la regla constante que se sigue en todas las prov. en que se disminuyó considerablemente el número de hab. y la materia imp. La junta, pues, señaló á la prov. de Córdoba 266,562 hab. sin dar para ello razon alguna. Mas adelante nos ocuparemos de este documento al hablar de la riqueza pública; y examinando allí hasta qué punto se disminuyeron las utilidades, se podrá conocer la rebaja hecha á la pobl. de aquel país en este documento.

**Undécima población.** La matrícula catastral fija la pobl. de esta prov. en 306,760 alm., despues de hacer mérito de varios datos reunidos, como el del censo electoral, cuya pobl. conocen ya nuestros lectores; el formado por la Diputación provincial para el repartimiento del reemplazo del ejército, decretado en 27 de octubre de 1838, que fija el número de hab. en 283,161, el de la junta de 1841, cuyo resultado consta, y aunque buscando un término medio, la matrícula señala 288,394 en la memoria y en el estado definitivamente se fija el número que hemos señalado. En esta pobl. resulta una circunstancia, digna de tenerse presente, á saber: que el 25 por 100 sobre el número total de hab. de España, da casi el mismo resultado; la pobl. de la matrícula es de 306,760, la que señala la proporción es de 306,474, ó sea una diferencia de menos de 589 individuos.

**Duodécima población.** Nos referimos en este dato á la estadística criminal de 1843. Nuestros lectores saben ya que la pobl. admitida por el señor ministro de Gracia y Justicia, es la misma que la que señaló el decreto de 30 de noviembre de 1833; nosotros prescindimos de la exactitud del dato, mucho mas observando, que el mismo ministro declaró que no se conformaba con el resultado que ofrecia aquel docu-

mento oficial sobre la pobl. del país. Admitida pues la proporción que el ministro fija para apreciar el número de hab. que España tenia, resultó, que los 315,489 hab. del decreto sobre division territorial, son segun la opinion del señor Mayans 401,578 hab.

**Décima tercera población.** Con la formación del registro municipal se cometió en nuestro juicio un grave error, á saber: pedir solo el dato del número de vec.: asi se da el que tenemos á la vista, fija el de estos en 77,452, pero nada dice de los individuos. Adoptando la proporción en que se hallan los unos y los otros en la matrícula catastral, resulta que los hab. son 309,808. Pero si se adoptase el término medio de la relación de los trabajos oficiales de 1833, 1841 y 1842 los hab. serian 286,572.

**Décima cuarta población.** Inútil seria repetir aqui lo manifestado diferentes veces respecto al dato oficial en las diferentes series que marca la ley de reemplazos. En la prov. de Córdoba eran los mozos de 18 años 3,563, número que corresponde á 453,956 hab., segun las tablas de mortalidad. Cierto es, y no hay que desconocerlo, que esta regla general resultado de los hechos generales tambien, sufre naturalmente las modificaciones que marcan las localidades en sus diversas circunstancias. Nosotros no admitimos este dato; sin embargo, creemos que la pobl. de Córdoba se ha de aproximar mucho á este número.

**Décima quinta población.** No nos hemos descuidado tampoco en procurar datos particulares sobre la población de la prov. de Córdoba; no los tenemos de todos los pueblos, pero aplicando á aquellos, de cuyas noticias carecemos, los resultados que ofrecen las de los pueblos donde á fuerza de instancias los hemos obtenido, podemos asegurar que la población en la prov. de Córdoba no baja de 348,958 hab. Concluyendo esta parte de nuestro art. de intendencia, presentamos á continuación el siguiente

**ESTADO demostrativo de la población que corresponde á cada uno de los 15 part. jud. en que se divide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta primero, de los trabajos ejecutados por la junta creada para conocer la riqueza de esta provincia, en virtud del decreto de la regencia provisional del real cédulo de 7 de febrero de 1841; segundo, de los datos oficiales de 1842, reunidos en el Ministerio de Hacienda; tercero, de la estadística judicial de 1843, formada por el Ministerio de Gracia y Justicia; cuarto, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1843; quinto y último, de las importantes noticias que posee la redacción.**

PARTIDOS JUDICIALES.	Pobl. que corresponde al núm. de alistados		Resumen de la Junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1842.		Datos que posee la redacción.	
	Jov. var. de 15 años de edad	Número de alm. que les corresponde.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Aguilar.....	205	261147	4236	17490	4741	18841	6212	25560	4067	18068	5546	22896
Baena.....	237	30194	6554	22536	7003	28012	10130	36934	7182	28728	8579	29502
Bajalance.....	475	22295	3112	12472	3867	13468	5533	20503	3765	15060	4467	16327
Cabra.....	478	28677	4833	16367	4242	16968	6133	22177	3878	19512	6328	21426
Córdoba.....	929	80135	11447	35265	10923	43692	14934	51333	11155	44620	14594	46165
Eaente-Obejuna.....	463	29766	3208	10979	3014	12056	5403	20816	2870	11480	4201	14373
Hinojosa.....	179	22803	4221	16101	4114	16450	5783	10816	4371	17481	5527	21078
Lucena.....	494	24713	4808	14607	4519	18076	7399	23218	4645	18580	6374	19122
Montilla.....	491	24323	4925	16528	4650	18609	6814	25227	4634	18536	6054	21650
Montoro.....	265	33761	4853	19880	5084	20336	7744	27542	5373	21392	6356	26025
Posadas.....	492	24461	3892	13102	4041	16044	5538	21403	3833	15492	5095	17451
Pozo-blanco.....	281	35799	6206	22143	6223	21892	8345	29702	6148	25673	8242	28987
Priego.....	230	29302	4523	13570	3215	16860	7405	24636	3692	14768	5922	17764
Rambala.....	215	27391	5553	18873	5747	22868	7054	26287	5596	22384	7209	24707
Rute.....	219	29175	4396	16639	4397	17588	6280	25335	4358	17432	3754	21782
Totales.....	3563	453926	76624	266552	76690	306760	110479	401578	77452	309808	100308	348956

(\*) No hacemos mérito de la ley electoral de 1837, porque presenta la misma pobl. que la que señala el decreto de 30 de noviembre de 1833.

Riqueza. Ya en el art. prov. ó gefatura política hemos dicho en nuestro juicio lo bastante sobre las producciones de esta prov., sobre los diferentes elementos de riqueza que encierra. Desempeñada allí esta importante tarea, no consideramos necesario repetir las explicaciones allí presentadas, y por eso nos limitamos en este art. a presentar datos ant. y modernos, ya oficiales, ya particulares, y hacer de ellos el conveniente análisis y la oportuna aplicación. Entramos,

pues, en el exámen de estos documentos principiando por el Censo de 1799. Queda ya dicho, que la prov. de Córdoba se compone de pueblos antes correspondientes al reino de su nombre, á los nuevos pobl. de Andalucía y de Estremadura. Queda dicho tambien, en qué proporcion estas tres divisiones contribuían á formar el terr. objeto de nuestro exámen. Para poder, pues, apreciar, ó mejor dicho, aplicar los datos de la época á que nos referimos, publicamos el siguiente

**ESTADO de la poblacion y del valor total de las producciones territoriales y fabriles de las tres antiguas provincias, cuyas segregaciones componen hoy la de Córdoba, segun el censo de 1799.**

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTALES
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	POR PROVINCIAS.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vd.	Rs. vn.
Córdoba . . . . .	50,406	232,028	93.842,093	96.236,770	48.129,800	208.181,663
Nuevas poblaciones . . . . .	4,239	6,496	4.418,873	5.441,522	230,257	40.090,642
Estremadura . . . . .	85,699	428,493	110.158,844	166.878,330	49.617,134	296,654,305
Total . . . . .	137,344	686,717	208.389,807	268.559,622	37.977,184	544.926,610

Las antiguas provincias de Córdoba, Estremadura y las nuevas poblaciones de Andalucía, tenían, como apareció del estado, 137,344 familias, 686,717 habitantes, y 544.926,610 reales, valor de todas las producciones. No era por cierto esta suma la materia imponible sujeta á los impuestos que pudiera señalar el Gobierno, porque nuestros lectores saben, que las instrucciones dadas para reunir los datos estadísticos no fueron extendidas con el objeto de averiguar la utilidad, sino con el de saber en cierto modo la producción. Decimos esto, para que no se crea que al dar los ayuntamientos las relaciones quisieron decir, que sobre los 544.926,610 rs.

puieran pesar las contribuciones. Nada decimos sobre el mérito que en nuestro juicio tiene el trabajo de 1799, época en que caminaron á la par los esfuerzos del Gobierno para averiguar, y los deseos de los pueblos para ocultar la verdadera riqueza. Bien clara y palpablemente y con lealtad lo declararon así los consejeros de la corona, encargando la rectificación de los datos reunidos al Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio. Hasta qué punto se rectificaron por esta corporación illustre las noticias que sirvieron para formar el censo de 1799, lo verán nuestros lectores en el siguiente.

**ESTADO comparativo de riqueza en los dos años de 1799 y 1802.**

PROVINCIAS.	Poblacion comun á los dos años.		Total riqueza de cada provincia.		Riqueza por familia.		Riqueza por habitante.	
	Familias.	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.		
Córdoba . . . . .	50,406	232,028	208.181,663	395.550,468	4,130	3 7,817	40	826
Nuevas poblaciones . . . . .	4,239	6,496	46.090,642	40.090,648	8,144	6 8,444	6	1,628
Estremadura . . . . .	85,699	428,493	296.654,305	532.291,029	3,464	20 6,211	6	692
Total . . . . .	137,344	686,717	544.926,610	927.932,145	3,749	6 6,829	2	749

En cuanto á población nada rectificó el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio; pero como observarán nuestros lectores en la riqueza de Córdoba y Estremadura, resulta un aumento considerable. Los 208.181,663 reales que tenía la primera en 1799 subieron en 1802 á 395.550,468 con un aumento de 187.368,805, ó sea el 47'36 por 100. Los 296.654,305 reales, valor de las producciones en la segunda, segun el Censo, se elevaron, segun el Departamento, á 532.291,029, apareciendo de mas 235.636,724 reales ó una diferencia de 79'39 por 100. Nada

mas decimos sobre este trabajo comparativo de la riqueza de dos épocas muy próximas, esto es, desde el año de 1799 á 1802, en cuyo intervalo el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio se limitó á practicar nuevas investigaciones y á suplir las faltas cometidas en las relaciones que dieron en las municipalidades. Ya hemos dicho diferentes veces y no necesitamos repetir con qué objeto el Gobierno reclamó de aquella corporacion su opinion sobre la riqueza de las provincias, y por eso nos limitamos á presentar el siguiente

Estado que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de diez millones de rs. entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales suministrados, ya por la Dirección general de Rentas, ya por el Departamento del Fomento general del reino y Balanza del Comercio.

PROVINCIAS.	Habitantes.	Riqueza rural e industrial en 1802.	Riqueza rural e industrial en 1803.		Repartimiento sobre dicha riqueza con el comercio exterior en 1803.	PROPORCIÓN DE LA CUOTA.		Producto de las rentas provinciales.	Repartimiento sobre dicha riqueza.	PROPORCIÓN DE LA CUOTA.		Término medio de ambos repartimientos.	PROPORCIÓN DEL TERMINO MEDIO.	
			Rs. vd.	Rs. vn.		Con la riqueza.	Con los habitantes.			Con dicha riqueza.	Con los habitantes.		Con las rentas provinciales.	Con los habitantes.
Córdoba.	252023	395503463	4434205	105 p. %	4434205	105 p. %	16 41	2910325	4768 p. %	074 p. %	49	589 p. %	8768 p. %	47 4
Nuevas poblaciones.	6189	600000048	439469	47 4	234194	47 4	104	408373	4768	051	469	408	4768	47 4
Estimadura.	128493	532281023	5958587	42 35	5783955	42 35	16 47	2757826	4768	051	16 47	078	7194	9 24
Total.	886747	937822445	8803057	405 p. %	4321416	405 p. %	40 8	8779834	4773 p. %	060 p. %	40 8	40 47	983 p. %	64 20 p. %

Hemos examinado hasta ahora los datos que se reunieron por orden del Sr. conde de Floridablanca, para formar el censo de 4799 y los datos que proporcionó el trabajo del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio y hemos visto al propio tiempo en el estado último, que acabamos de presentar, la combinación que se hizo para señalar á cada prov. ó reino ant. la cuota correspondiente en un repartimiento de 400.000.000 de rs. Nuestros lectores observarán desde luego que la riqueza que se tuvo presente no fue la de 543.926.610 reales fijados por el censo de 4799, sino los 937.932.143 suma que presentó el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio. Correspondida á las prov. que han contribuido á formar la actual de Córdoba sobre la riqueza declarada 9.803.057 rs. al paso que sobre el prod. de rentas provinciales solo debia satisfacer 5.779.824 rs. buscase entonces el término medio y se obtuvo como era natural: 7.791.440 rs. 47 mrs. Pudo ser y sería sin duda desacertada la combinación, porque al fin el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, en muchas prov. suplió la falta de los interrogatorios por aquellos medios que la ciencia del Gobierno admite, apelando á comparaciones, á cálculos de que no puede prescindirse cuando se carece absolutamente de determinados datos estadísticos. Pero ahora preguntamos nosotros ¿se procede en el día con tanto escrupulo á la designación de las cuotas? Mas de una vez tenemos que haberlo por sí mismo, y ciertamente no se han tenido á la vista, ni la administración ha podido facilitar trabajos algun tanto aproximados á la verdad sobre la riqueza respectiva de cada prov.; lo único que las comisiones han examinado las mas veces, ha sido las cuotas impuestas en anteriores contr. Sensible es haberlo de decir así, pero lo decimos sin temor de que nadie nos contradiga: ni aun el sistema tributario, en esta gran reforma de la época, ni el autor, ni las personas que midieron tener parte en este trabajo, tuvieron presente para señalar la cuota correspondiente á cada prov. la riqueza imponible en sus diferentes conceptos. Séanos permitida esta digresion y pasemos ahora á tratar de la prov. de Córdoba, no en su antigua division administrativa, sino en el territorio con que es conocida la provincia actual, esto es, con el que le señaló el decreto de division terr. de 30 de noviembre de 1833. Saben nuestros lectores que el trabajo para dividir el territorio de España principio poco tiempo despues de destruido el régimen constitucional, consecuencia inmediata de la invasion francesa en 1833. La division terr. hecha por las Cortes y de que hemos hablado anteriormente en este mismo art., desapareció por aquel decreto que volvia las cosas al ser y estado que tuvieron antes del restablecimiento de la Constitucion de 1812, consecuencia forzosa del movimiento popular de 1820. Pero el espíritu de reforma que se hace, pasó á traves de toda clase de dificultades, exigió y obtuvo que personas entendidas prepararan con abundancia de datos la division terr., esmerándose en esta tarea mas que la policia y sus oficinas, las aud. y sus juzgados. Mas de una vez hemos tenido ocasion de examinar aquellos importantes trabajos que sirvieron extraordinariamente para resolver con prontitud y en cuanto cabe con bastante acierto, el delicado expediente sobre division del terr. La prov. de Córdoba vino pues á formarse, segun ya hemos dicho, con la casi totalidad del terr. de su ant. reino, con parte del terreno de las nuevas pobl. de Andalucía y Sierra-Morena y con una insignificante porcion de los ant. reinos de Estremadura y Sevilla. Así pues, para poder presentar el cuadro de riqueza que ofrecen los pueblos de la actual prov., preciso es proceder á una operacion entosa con el conocimiento exacto de las agregaciones y segregaciones, operacion reducida primero, á segregar del ant. reino de Córdoba la parte de prod. vegetales, animales, minerales y fabriles que representan los pueblos agregados á otras prov.; segundo: á incorporar al terr. que queda despues de la segregacion anterior, las sumas que traen las agregaciones del terr. de Estremadura y nuevas pobl. con que ha venido á formarse la division administrativa, objeto ahora de nuestro exámen. Nuestros lectores hallarán todos estos pormenores en el trabajo que presenta el siguiente estado:



Resumen de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á la prov. de Córdoba, proporcionalmente al vecind. de los pueblos de que se compone, segregados de los tres ant. prov. de Córdoba. Sue. as. Poblaciones y Estreñadura, y respecto á la riqueza de dicha prov., según el censo de 1897.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD ó MEDIDA.	CÁMERA 50.105 FAMILIAS.				Nuevas Pobl. 433 familias.				Estreñadura 1.884 familias.				Valor total de las segregaciones y valor á los precios actuales, 1799.
		Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.	
REINO VEGETAL.														
Trigo. . . . .	Fanegas.	4242655	40	48906300	24639	43	1059477	25823	50	4294100	51266777	1202146	34	43668844
Centeno. . . . .	Id.	22053	49	438026	3638	25	90950	4498	40	479200	708896	31489	20	622780
Cebada. . . . .	Id.	420484	30	42084520	10521	22	234462	42174	30	365220	43481202	437479	24	1261610
Escanda. . . . .	Id.	"	"	"	302	44	4088	"	"	72980	4088	532	14	4088
Avena. . . . .	Id.	"	"	"	"	"	"	3649	20	72980	72980	3649	16	58384
Total de los granos.		46951.	"	62228746	39090	"	1088977	46143	"	1909220	65923948	1780245	"	67142408
Garbanzos . . . . .	Id.	"	"	"	4913	45	86988	1819	44	58155	43270	2322	44	103008
Habas. . . . .	Id.	"	"	"	994	28	27748	4843	43	81095	40880	2864	35	99400
Pimiento colorado.	Id.	"	"	"	"	"	"	483	50	24450	24450	483	50	24450
Legumbres.	Id.	231079	29	670104	valor (*)	70	3627	485	60	29400	6704818	6903	64	6704818
Lino. . . . .	Id.	6446	55	353888	30	14	4320	44	39	1716	403068	2488	44	94929
Camano. . . . .	Id.	2084	48	40028	"	"	"	"	"	"	7428	396	46	6326
Espanaque. . . . .	Id.	396	23 1/2	444470	"	"	"	990	5	4950	44220	6440	44	86740
Zanague. . . . .	Id.	6070	"	"	"	"	"	697	5	3485	3485	697	4	2788
Yasca. . . . .	Id.	5083061	42	6064392	498	8	3984	7334	49	40289	697665	512193	43	6971529
Vino. . . . .	Id.	49505	08	548545	28	8	224	134	49	6566	552335	49667	40	196670
Alfalfa. . . . .	Id.	458596	35	46051240	1004	30	30030	4442	43	489746	16970956	463919	57	21804193
Total valor de los productos del reino vegetal.				92092589			1638435			2134469	96066303			38389474
ganado animal.														
Carnero mular. . . . .	Número.	43282	800	42426400	258	800	206400	432	400	172800	42608600	48972	667	40835282
Asnal. . . . .	Id.	7660	350	4378000	66	900	50400	"	"	"	423400	89419	728	3541600
Vacuno. . . . .	Id.	49978	350	6992300	598	230	437540	3259	260	844780	29388653	50150	383	5926720
Lanar. . . . .	Id.	483994	55	40410545	2164	400	864400	30480	40	161880	41292591	918297	43	38909264
Cabrio. . . . .	Id.	64877	68	4446236	3835	40	54600	7448	34 1/2	1051446	41292591	79936	13	3790252
Cerdal. . . . .	Id.	94474	300	27472200	3084	430	369720	5084	40	505100	26316678	99686	478	47842628
Corderos. . . . .	Id.	"	"	"	"	"	"	5974	48	490678	490678	96871	19	150678
Caribatos. . . . .	Id.	33487	20	663740	4283	48	24094	2280	7	2500	666824	34470	48	327300
Lana. . . . .	Id.	4339480	55	43394800	463	40	6520	6843	60	3994500	4718380	31424	54	1563420
Seda. . . . .	Id.	4440	70	288800	69	76	8475	264	185	14080	2089226	4428	68	287288
Miel. . . . .	Id.	2408	50	106250	"	"	"	264	185	41895	41895	2466	55	119130
Cera. . . . .	Id.	2375	42	28500	"	"	"	293	58	12120	39710	3370	21	84290
Total valor de los productos del reino animal.				98963264			1695069			3408744	100897124			78731866
Idem de ambos reinos.				187388959			3334149			38401953	196963327			172662036
VALOR DE LOS BIENES.				47092426			80495			433519	4846862			4846862
VALOR DE LOS BIENES.				305344078			3514389			6273732	215129189			494978988

(\*) Está comprendido el valor de las goyas, altramuzes, alborjones, guisantes, lentejas y yerros.

**Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad y utilidades de la industria agrícola, según el censo de 1799.**

Productos del Reino vegetal todos sujetos al diezmo.....	Rs. vn.	96.066,203
Id. del reino animal sujetos a la misma prestación: Corderos.....	450,678	
— Cabritos.....	34,200	
— Lana.....	4.740,680	
— Seda.....	305,925	
— Miel.....	117,445	
— Cera.....	39,710	
<b>Total.....</b>	<b>2.396,238</b>	
<b>Diezmo.....</b>	<b>9.846,244</b>	
<b>Medio diezmo.....</b>	<b>4.923,122</b>	
<b>Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2/5 partes del producto total.....</b>	<b>39.384,976</b>	
<b>Utilidades de la industria agrícola, en la mitad de la renta.....</b>	<b>19.692,486</b>	

**SEGUN LOS PRECIOS DEL DIA.**

Producto bruto del reino vegetal.....	93.930,174
Id. del reino animal. Corderos.....	450,678
— Cabritos.....	34,200
— Lana.....	4.993,342
— Seda.....	287,820
— Miel.....	119,130
— Cera.....	84,250
<b>Total.....</b>	<b>96.099,594</b>
<b>Diezmo.....</b>	<b>9.609,950</b>
<b>Medio diezmo.....</b>	<b>4.804,979</b>
<b>Renta líquida de la propiedad territorial.....</b>	<b>38.439,836</b>
<b>Utilidades de la industria agrícola.....</b>	<b>19.249,918</b>

Presentado el resumen con el resultado que ofrece la parte de diezmo, y la suma que puede considerarse como materia imp., deberemos decir dos cosas: primera, que no hemos hecho mérito del pueblo de Miragenil, antes correspondiente a la prov. de Sevilla, porque las prod. de aquella época no merecen la pena de que compliquemos el estado, deduciendo una partecita insignificante de la riqueza del territorio a que antes correspondía; segunda, que al señalar la materia imp. de los objetos sujetos al diezmo en 59.077.464 rs., según los precios de 1799, y en 57.659,754 rs., según los del día, hemos prescindido del aumento que dió á la riqueza de Córdoba como de Estremadura, el Departamento del Fomento General del Reino. Pero si hemos prescindido de esta notable alteración en el estado, no podemos bajo ningún concepto prescindir en las observaciones que sobre el presentamos á nuestros lectores. La materia imp. de la producción sujeta al diezmo en la provincia de Córdoba, según los precios de 1799, era de 56.319.375 rs., y aumentando el 47.36 por 100, diferencia que presenta el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, los referidos 56.319,375 rs., se elevan á 82.992,330 reales. Veamos los resultados que presenta este mismo examen en la prov. de Estremadura: la riqueza de la misma clase, y por el mismo concepto, es de 4.827,588 rs. y aumentando el 79'39 por 100, proporción de mas que el Departamento fijó, suben las utilidades á 3.278,510, y entonces la materia imp. de la parte correspondiente á Córdoba, Estremadura y nuevas pobl. es de 87.201,244 rs., suma que admitidos los precios del día, se reduce á 85.125,853 rs. Véase como el resultado que ofrece el trabajo que acabamos de hacer, confirma mas la opinion reducida á que todo dato estadístico que puede servir de punto de partida, es de suma importancia y puede en todas ocasiones ejercer grande influencia en la operacion de los hechos sociales. Y ciertamente, si las circunstancias aliciativas del país, con grandes complicaciones en el exterior; con

desavenencias la real familia; que produjeron funestimas consecuencias, hubiesen consentido que la administración pública continuara sin interrupción las tareas que suspendieron los celosos ministros de Carlos IV, es bien seguro que sin grandes gastos, grandes sacrificios se hubiera podido seguir el movimiento de nuestra pobl. y de nuestra riqueza, adquiriendo poco á poco una estadística bastante al menos para señalar á la prov. con igualdad las cuotas de los impuestos. Mas adelante tendremos necesidad, al tratar con distinción de las diferentes riquezas, de ocuparnos nuevamente del censo de 1799 y de las rectificaciones que en él hizo el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio: examinemos ahora los

**TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1844.** En 24 de noviembre de 1844 firmaron el resúmen general de la pobl. y utilidades de la prov. de Córdoba las autoridades, los diputados provinciales, los comisionados de partido, y los representantes de la Junta de Comercio, sociedad Económica y la patriótica de Amigos del país. Respetables firmas hay en este documento, algunas de ellas de personas con quienes nos unen estrechas relaciones de amistad política y privada. Esta circunstancia en el caso presente como en otros, nos traeria de entrar en el exámen y censura de trabajos de esta especie, si no tuvieramos la íntima convicción, de que sobre las afecciones de individualismo y de partido, estan los deberes del escritor y las obligaciones del patriota: los mismos firmantes teniendo el juicio que pudiera formarse de su propio trabajo, quisieron salvar su responsabilidad con las palabras que antes de las firmas se encuentran. Vamos á copiarlas testualmente.

«Los que suscriben, como individuos de la junta provincial de estadística, obediendo las órdenes del Gobierno, han formado el presente estado; pero por falta de datos «con la justificación que previene la ley, tal vez no hayan «acertado á rectificar los presentados por los partidos según «sus deseos y para salvar su responsabilidad, y sin perjuicio «de practicar mas escrupulosa rectificación ante la Diputación «el gobierno adopta esta base, ponen la presente en Córdoba á «24 de noviembre de 1844.»

Nuestros lectores comprenderán que las palabras que acabamos de copiar, significan que era en concepto de los firmantes mucha mayor la riqueza, y que deseaban por este medio salvar su compromiso. Según se vé, la riqueza señalada á los diferentes partidos, es la misma que los comisionados presentaron en sus relaciones: así lo dicen los que firmaron el documento y por solo su dicho lo creemos. Pero esto no impide que nosotros manifestemos, que las juntas de las demas prov., según aparece de los mismos datos que hemos examinado, entraron en el exámen y análisis de los datos que remitieron los representantes de los part. jud. Mas diremos todavía: las juntas de prov. no se mandaron formar para hacer el resumen de los datos que trajaran los comisionados, sino para discutir y fijar la pobl. y riqueza de toda la prov. Y si este no hubiera sido el primer pensamiento del Gobierno ¿á que reunir con los comisionados, el intendente y el jefe político? á que solicitar la intervencion de las sociedades económicas y de amigos del país á que reclamar el apoyo de las juntas de comercio Séamos pues permitido decir que la junta no cumplió la mision que le fue confiada, y que por huir la responsabilidad se limitó á decir, que no habia acertado á rectificar los datos presentados por los partidos según deseaba. Otra falta notamos en este documento, falta importante y que guarda cierta analogía con las palabras que figuran al pie del resumen. Sabido es que como uno de los medios con que contó el Gobierno para compeler á los contribuyentes, á las municipalidades, á las comisiones de partido y á la junta de prov. á que facilitaran datos aproximados, siquora á la verdad, se mandó que las oficinas de hacienda fueran oidas, y que ellas espusieran francamente su parecer sobre la pobl. y riqueza señalada á la prov. este informe pues no apareció á continuación del resumen como está en las demas documentos de esta clase: tal vez las oficinas desearian emitir una opinion contraria á la de la junta, opinion dada sin duda con el mejor buena fe, pero que estaba muy lejos de representar el verdadero estado del país, así en el número de hab. como en los elementos de producción. Dicho esto presentamos el siguiente.

Resumen de la pobl. y utilidades de la prov. de Córdoba escudido por la J. n. a. que se nombró en virtud de decreto de la Regencia profesional del Meses de 7 de febrero de 1844, con el objeto de formar la estadística de la m. n. y poseer el número de sus hab. y riqueza.

PARTIDOS.																
	De Córdoba.	De Aguilar.	De Buzana.	De Bujalán-co.	De Cabra.	De Hinojosa.	De Fuentes-Obejuna.	De Borcas.	De Lora.	De Manilla.	De Monoso blanco.	De Pozo blanco.	De Priego.	De Rambla.	De Rute.	TOTAL.
Número de pueblos.	3	3	4	5	4	6	8	8	3	3	4	4	2	6	4	74
Idem de vecinos.	41447	4236	6554	3412	4838	424	3208	3892	4868	4625	4855	5922	4873	4306	4306	76829
Idem de almas.	35225	47490	22535	42472	45368	16104	40979	43703	44607	46338	19880	22143	43530	48373	46635	269593
<b>Utilidades del vecindario con inclusiones de propios.</b>																
Territorial.	650614	569307	571452	442622	648885	419584	325093	452464	424618	736927	869022	572836	348924	246622	263145	4329215
Urbana.	489468	209042	240337	257133	477535	77078	59847	42498	45640	48724	22243	138100	84490	54438	232890	3754917
Pecunaria.	188666	59335	23538	23538	48853	434050	322838	77906	22784	42201	22259	140173	32446	68682	38660	49870
Industrial.	14154	341938	423403	168397	58324	339596	52972	483468	977406	323857	604332	7410	408276	494574	410402	2762824
Comercial.	309774	49078	77222	77144	19969	8981	5781	46922	26463	47564	46262	30430	49370	36047	45834	322365
Total.	4728933	1215100	976120	941645	920583	403639	475884	882498	905914	4266465	487866	664644	892306	378343	878848	1468500
<b>Id. de forasteros.</b>																
Territorial.	892064	345078	696451	363313	446981	57419	473467	704886	446064	364908	632756	229555	321562	809404	401964	6808804
Urbana.	699709	201576	30805	27804	21604	2222	9265	2082	65990	47861	45919	4733	22588	44984	25776	408308
Pecunaria.	300	300	4862	4862	3130	3257	884	3130	884	4337	4337	609	609	44088	3144	423728
Industrial.	"	"	"	"	8468	880	3675	9778	45908	48362	60964	448	7324	44006	23119	48974
Comercial.	"	"	"	"	69	69	"	"	"	"	340	"	15960	"	"	49966
Total.	4433933	407906	726544	444443	478444	400530	185556	6778	528905	401921	744963	264736	381391	906163	453900	8260704
<b>Total de dominio particular.</b>																
Idem del clero.	3268246	4622606	4702634	4353038	4399397	5042449	664817	662736	433867	4697796	2618764	890376	974700	643996	1034848	22432906
Idem del Estado.	563208	19494	24025	62372	8706	48538	31487	52490	4461	44430	24484	800	30510	28789	28789	893663
Idem de particulares.	241240	"	40882	20478	28790	26286	9965	48037	25612	227	39231	4630	29200	3764	5246	463864
Total general.	4045654	4642100	4739238	4378853	4470489	539210	687020	4731930	1507819	4672444	2702422	923427	4004700	1684270	1066812	2379428

A la visitación nuestros lectores el resultado de las investigaciones de la junta de Córdoba en 1844 presentando por todos conceptos como materia imp. 23.794.738 rs. La prov. de Córdoba con las prod. de su suelo, en muchos puntos privilegiada; la prov. de Córdoba con sus edificios en pobl. de numeroso vecindario; la prov. de Córdoba con su riqueza peculiar; la prov. de Córdoba, en fin, con elementos tan favorables, presenta una riqueza muy inferior, como mas adelante demostraremos, a las otras de las corcas que en distintas ocasiones ha satisfecho para los gastos generales, provinciales y municipales. Argumentos que tanto se exageran sirvan solo para desvirtuar la importancia de los datos.

estadístico. Mas adelante, cuando hablemos de la matriculación catastral presentaremos las observaciones convenientes sobre la posibilidad o imposibilidad de existir un país con tan escasos recursos, notándose desde luego un aumento de población. Cumplo a nuestro propósito presentar la proporción en que se encuentran las diferentes riquezas que figuran en el resumen de la Junta de 1841, proporción que aparece en los siguientes números.

**Riqueza territorial.**

Vecindario.....R. vn. 6.826,255	
Forasteros..... 6.868,804	14.995,056 78'24 p. 00

**Urbana.**

Vecindario..... 2.754,919	
Forasteros..... 4.054,505	3.809,424 24'76 p. 00
	47.504,480 400

**RESUMEN.**

**Riqueza territorial.**

Vecindario..... 6.826,255	
Forasteros..... 6.868,804	
Clero 78,24 p. 00 de 895,663. 700,767	
Estado id. de 463,864..... 362,925	14.788,748 62'03 p. 00

**Urbana.**

Vecindario..... 2.754,919	
Forasteros..... 4.054,505	
Clero 21'76 p. 00 de 895,663. 494,896	
Estado id. de 463,864..... 400,936	4.103,256 47'23 p. 00

**Pecuaría.**

Vecindario..... 998,707	
Forasteros..... 493,728	4.422,435 4'72 p. 00

**Industrial.**

Vecindario..... 2.765,254	
Forasteros..... 499,744	2.964,268 42'46 p. 00

**Comercial.**

Vecindario..... 823,365	
Forasteros..... 19,956	853,324 3'54 p. 00
	23.794,728 400

**PROPORCIONES.**

La riqueza territorial:	Urbana :: 47 : 62 p. 00	27'42 p. 00
	Pecuarial :: 47 : 620 p. 00	7'58 id.
	Industrial :: 425 : 620 p. 00	20'46 id.
	Comercia :: 35 : 620 p. 00	5'65 id.
La urbana.....	Pecuaría :: 47 : 472 p. 00	27'32 id.
	Industrial :: 425 : 472 p. 00	72'67 id.
	Comercial :: 35 : 472 p. 00	20'35 id.
La pecuaría.....	Industrial :: 425 : 47 p. 00	265'98 id.
	Comercial :: 35 : 47 p. 00	74'47 id.
La comercial es a la :	Industrial :: 35 : 425 p. 00	27'82 id.

Poco diremos sobre el resultado que est e trabajo ofrece; pero no podemos menos de manifestar que apareciendo la riqueza territorial con el 62'03 por 100 de las utilidades que en todos conceptos tiene la prov. el prod. de la tierra solo ofrece 44.758,748 rs. de materia imp. ¿Qué sería de la España si el principal elemento de su riqueza no tuviera mas importancia? Como se esplicaria la conducta de la Junta de 1841 con el fenómeno que ofrece nuestra patria. al ver que otras naciones que se consideran mas ricas, faltas de prod.

agrícola, sufren los horrores de la miseria buscando en tierras extrañas las materias alimenticias que necesita, mientras que nuestros diputados celosos atan la voz, y por que consideran que hay cereales sobrantes para el consumo, y que por consiguiente la exportación debe ser permitida. Pero ¿a que insistir mas en esta punto? ¿A que ocuparnos en un documento que en sentir mismo de sus autores no tiene fuerza alguna? Prosigamos nuestro camino y distribuyamos como en los demás artículos lo hemos hecho, esta riqueza entre los habitantes de la provincia de Córdoba, según se ve en el siguiente:

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.		POBLACION segun la misma.		POBLACION correspondiente al alistamiento para el recemplazo del ejército.		POBLACION segun los datos oficiales de 1841.		POBLACION segun los datos que posee la reunion.	
	Ms. rs.	Mrs. C.	Utilidad por habitante.		Número de habitantes.	Número de habitantes.	Utilidades por habitante.		Utilidades por habitante.	
			Ms. mrs.	Mrs. C.			Ms. mrs.	Mrs. C.	Ms. mrs.	Mrs. C.
Aguilar.....	1542100	73 30	875	26117	62 29	18814	87 3	39896	71 24	608
Buena.....	1732548	22536	77 9	30191	67 53	28013	65 5	29508	68 34	519
Bujalance.....	6378585	43172	140 18	22295	67 38	43165	86 4	46327	84 15	786
Cabra.....	1470159	16987	89 18	22295	65 88	46968	86 22	24426	88 24	639
Córdoba.....	46950581	32965	115 5	50 16	470	43692	92 20	46165	87 24	816
Corchobuena.....	536720	10938	42 20	90766	33 3	43056	57 57	44273	48	447
Donos.....	4507241	48207	102 4	24 45	61	48076	32 25	21078	25 20	244
Hercules.....	4672411	48207	402 4	24 45	61	48076	32 25	49122	77 31	735
Montilla.....	2702132	19880	435 30	33761	80 4	48600	89 34	24650	77 9	719
Posob.....	1731930	13102	432 5	32461	67 59	46041	407 33	36025	403 32	908
Porzoblanco.....	9923427	24143	44 22	388	35709	25 27	247	47451	408 33	966
Priego.....	1004700	43570	75 1	688	36302	34 40	347	28987	31 28	296
Rosales.....	4848279	48872	68 8	573	22878	73 22	585	47764	56 49	634
Rute.....	4056812	46629	64 4	891	47588	60 22	605	24707	68 5	456
TOTAL.....	137794728	266262	89 10	829	453292	64 45	488	300710	77 15	722

Nuestros lectores observaran que distribuyeron los 23,794,728 rs. en la reducida pobl. que fig. la junta de 1834, corresponden a cada hab. por término medio 8 maravedises 2/100, reducidos a 4 mrs. 3/100 por el número de habitantes que resulta del dato sobre el recenseamiento de 1834, según el documento de 1832, y a 6 mrs. 33/100 según nuestras noticias. Pero como puede verse, varia extraordinariamente en diferentes partidos judiciales la condición de los habitantes, porque al paso que los hay, como los de Montoro y Posadas, que tienen su cen. de 40 mrs. por día (llegan a 3 la redacción), los hay también, como los de Hinojosa y Pozo Blanco, que no daban a 3 mrs. Y notese una circunstancia de suma importancia, a saber: que de esta suma de utilidad, han reducido, han de pagar las contribuciones de toda clase, sufragar las necesidades domésticas y hacer a su vez los auxilios indispensables para el cultivo. Nada más de-

cimos sobre el dato de 1834, porque despues hemos de hacer referencia a este trabajo, y por eso pasamos ahora a examinarlos.

*Datos oficiales de 1832, o sea examen de la matrícula catastral.* Tenemos sin duda, de datos bastante en el examen de este trabajo: hay en el confusión su duda, hay, si se quiere, ciertas contradicciones; pero apesar de esto puede muy bien decirse, que de todas las matrices que hemos examinado, es la que presenta mejor método y mayor exactitud. Una cosa resulta desde luego de la matrícula catastral de la prov. de Córdoba, a saber: que si con el celo e inteligencia de los funcionarios públicos, se hubiese concedido a esta operación el tiempo necesario, de algunas provincias se habrían reunido resultados importantísimos. Pero antes de entrar en cálculos y reflexiones, presentamos un ligero cuadro de la matrícula catastral.

**Estado de la pobl., riqueza imp., contribuciones y renta líquida anual y diaria que aparece en la memoria remitida por el Intendente de la prov. de Córdoba al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de real órden, en 22 de octubre de 1832.**

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA.										
	Vecinos. Habitantes.		Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	ANUAL.		DIARIA.		Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Ms. c.			
	Rs. vn.	Rs. mrs.							Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.					Rs. vn.	Rs. ms.	
Aguilár.....	4,711	18,844	4,822,350	1,023	21,255	30	634,870	133	13	32	3	4,917,480	894	8,393	97	14,835	2	45	92728
Baena.....	7,092	28,182	2,891,140	993	13	1	299,579	157	33	32	3	3,045,684	558	2,439	54	10,730	4	48	4370
Bujalance.....	3,887	14,482	4,891,140	993	13	1	695,684	157	33	32	3	3,245,216	836	2,109	18	8,891	3	48	49283
Calera.....	4,942	16,968	4,403,750	4,038	1	273	595,684	150	29	35	5	3,807,216	897	46,304	49	10,431	2	46	20930
Córdoba.....	10,923	43,692	44,885,930	4,038	1	273	2,739,064	250	29	62	94	9,445,959	837	7,309	10	28,058	2	40	49280
Cañete-Ojeda.....	3,014	12,056	2,913,885	734	47	183	332,049	125	26	34	24	4,834,836	607	23,154	32	8,019	4	33	4445
Hinojosa.....	4,414	16,456	4,784,150	433	22	108	382,843	93	3	23	0	4,401,307	340	20,885	5	3,839	3	33	7932
Lacena.....	4,519	18,076	3,945,650	873	4	248	696,355	154	3	38	20	3,255,305	719	4,179	23	8,902	4	33	4671
Montoro.....	6,659	48,600	4,976,430	4,070	267	47	738,508	458	28	39	24	4,226,922	944	6,237	27	14,608	2	47	24166
Montilla.....	5,083	20,336	8,539,705	4,679	21	149	4,051,106	206	29	54	23	7,890,939	4,478	32,368	6	20,543	4	4	4034
Pedernales.....	4,014	16,044	4,782,490	4,184	28	296	506,698	136	44	31	49	4,244,792	4,068	47,264	26	41,632	3	21	2468
Pezuñablanca.....	6,223	21,892	2,184,230	600	100	0	673,006	108	5	27	4	4,811,214	291	20,723	33	3,992	3	21	6780
Piñero.....	4,215	16,860	3,148,980	740	485	0	545,890	429	25	42	45	2,875,090	610	9,432	49	7,432	4	23	4124
Romera.....	5,717	22,868	5,900,838	4,032	3	258	787,759	437	27	34	45	4,544,069	894	42,223	30	44,008	2	15	20282
Sanlúcar.....	4,397	17,588	3,343,759	763	21	188	579,650	118	6	29	48	2,734,199	635	45,488	30	7,464	4	25	44780
Totales.....	76,690	306,700	70,789,492	923	6,230	26	44,786,657	453	24	38	44	59,045,936	769	46,492	42	161,679	2	4	47792

En este trabajo resulta una pobl. de 70,690 vec., 306,760 hab., 70,779,492 rs. de riqueza imp., 41,786,657 de contr. una renta líquida de 59,042,936 y una utilidad diaria por hab. de 17 mrs. 97/100. Para conocer la diferencia de condiciones de los hab. de esta prov. en el dato oficial que en este momento nos ocupa, sólo diremos que hay individuo como el del part. de Montoro, que tiene algo mas de 1 real diario, al caso que hay otros, como el de Pozo-blanco, que tienen 6 mrs. 80/100.

En la Memoria que el intendente de Córdoba, D. Agustín de Chinchilla Jirigó al Ministerio de Hacienda en 22 de octubre de 1842, se manifestaba, que para formar la matrícula se había acudido á la Diputación provincial, al archivo de la Contaduría y á los ayunt. de la prov.; que se había buscado el resultado de los trabajos que concluyera la Junta de 1841; que se habían reunido los repartimientos hechos para las contr. extraordinarias de guerra de 30 de junio de 1838 y 30 de julio de 1840; que se liquidado y abonado á los pueblos, y otras noticias que se habían adquirido estraajudicialmente, pero que apesar de los desvelos y del impenso trabajo invertido en analizar los datos, los resultados no correspondían á las intenciones del Gobierno. Despues de manifestarse en la Memoria que se habían buscado diferentes documentos y no se habían encontrado, dice: que por último, la constancia y firmeza con que se procedía en asunto de tanta importancia, produjo el hallazgo de unas noticias que se tuvieron presentes al establecimiento de la contr. estraordinaria de guerra, decretada en el año de 1812 por las Cortes de Cádiz, noticias que contenían el total producido anual de la riqueza provincial en aquella época. Mas como hemos de entrar en otros detalles al tratar de las diferentes riquezas que tiene esta prov., reservamos para entonces estendernos sobre este punto. En el trabajo de 1812 los pueblos que formaban entonces la prov. de Córdoba figuran por . . . . . 68,200,950  
Se rebajan por Chillon y Peñalor. . . . . 985,950

Quedan. . . . .	67,216,000
Las agregaciones de que hemos hablado trajeron una riqueza oficial de. . . . .	2,399,918
Total de la renta líquida. . . . .	69,615,918
Aumentando la materia imp. de los bienes nacionales vendidos, que ascienden á. . . . .	4,183,374
Resulta la cantidad de materia imp. que presenta la matrícula catastral, que es de	70,799,492

Los 70,799,492 rs. se dividen en las cantidades y en la proporción que marca el estado siguiente:

RIQUEZAS.	PROPORCION.	CANTIDAD.
Territorial. . . . .	71'54	50,723,372 (.)
Urbana. . . . .	11'66	8,248,916
Pecuaría. . . . .	4'76	3,367,305
Industrial. . . . .	8'38	5,929,336
Comercial. . . . .	3'66	2,529,963
	100	70,799,492

A primera vista se advierte que la proporción que resulta del dato de 1842, es diferente á la que aparece del de la Junta de 1844. Diremos mas, creemos que la matrícula catastral: refríandose al año de 1842, presenta combiaadas las riquezas con mas exactitud que el dato reciente de 1844. Veamos cuál seria la clasificación de las 5 riquezas, admitidas las sumas de 1842 sobre las proporciones de la Junta de 1844.

(\*) Aun cuando nuestros lectores noten alguna diferencia entre estado y el estado de la página 603, cabe tenerse presente que procede de que el valor de los bienes del clero vendidos, los hemos aplicado á las riquezas terr. y urbana, en la misma proporción que los de quinientos particular

RIQUEZAS.	PROPORCION.	CANTIDAD.
Territorial. . . . .	62'05 p. 100	43,946,924
Urbana. . . . .	17'25 id.	12,212,913
Pecuaría. . . . .	4'72 id.	3,341,736
Industrial. . . . .	12'46 id.	8,834,617
Comercial. . . . .	3'54 id.	2,506,302
	100	70,799,492

No se crea que no se remitió mas dato al Gobierno que el que arroja los 70,799,492 rs. de cap. imp.; de los de eso, á la vista tenemos un estado que tiene la fecha de 28 de agosto de 1842 y que suscribe el administrador, que era entonces de aquella prov., D. Antonio Rosique, persona de suma ilustración, hoy como otros muchos, condenado á vivir en el aislamiento y retiró por sus opiniones políticas. En este trabajo se hicieron 3 operaciones; primera sobre el dato de la Junta de 1844, que como saben nuestros lectores, fijó las utilidades en 23,794,128 rs. Nada mas decimos de este dato que hemos analizado lijamente, y sobre el que nos ocuparemos mas tarde. La segunda demostración de la riqueza de la prov., presenta un estado por part. jud., del cual solo insertamos los totales. Dice así:

Prod. de la riqueza terr. y pecuaría que sirvió de base para los repartos de las contr. estraordinarias de guerra, decretadas por las Cortes de 30 de junio de 1838. . . . .	26,986,699 27
Productos de las riquezas industrial y mercial, que se calculan por un juicio prudente, segun los antecedentes que tenían á la vista las oficinas. . . . .	4,344,000
Total. . . . .	31,330,699 27

Por la tercera demostración de la riqueza provincial hizo, el Sr. Rosique otro estado que presentamos con resumen en los números siguientes:

Prod. de la riqueza terr. que resulta de los datos estadísticos que ha reunido la intendencia, á consecuencia de lo prevenido en la instrucción adicional de contabilidad. . . . .	24,672,477 3
Id. prod. de la riqueza ind. y comercial, segun el mismo cálculo. . . . .	4,344,000
Total. . . . .	29,016,477 3

Segun verán nuestros lectores cada demostración, ó mejor dicho cada dato, presentaba diverso resultado: así que el Sr. Rosique procedió á un resumen general de estos 3 datos y á buscar el término medio, operación que publicamos nosotros solo en sus totales.

Riqueza de la primera demostración. . . . .	23,794,128
Id. de la segunda. . . . .	31,330,699 27
Id. de la tercera. . . . .	29,016,477 3
Total. . . . .	84,141,904 30
Término medio. . . . .	28,047,301 24

En el mismo estado se fijaba la cantidad que pagaba la prov. que era por el concepto directo. . . . .	5,937,622	ó sea 65 p. 100
y por el indirecto. . . . .	3,253,357	ó el 35 id.
Total. . . . .	9,190,979	100
y añadiendo por culto y clero. . . . .	2,590,677	

Forman el total que resulta en la matrícula de. . . . . 41,786,656

Si realmente la prov. de Córdoba no hubiera tenido mas materia imp. que 38,047,301 rs. 24 mrs. hubiera podido pagar los 41,786,656 rs., ademas de otros impuestos y gabelas que indudablemente duplicaron la cuota impositiva? Esto hu-

quiera sido imposible, de toda imposibilidad. No es, pues, de extrañar que la Intendencia no estuviera satisfecha de sus anteriores trabajos, y que quisiera profundizar mas esta cuestion en cumplimiento de uno de sus mas altos deberes. Asi es, que apelando á las luces de un empleado, cuyo nombre no se revela, pero en quien observamos aplicacion y conocimientos generales y locales, se dió mayor latitud al trabajo y se obtuvieron mas resultados. Entremos ya en el examen de este importantísimo documento, principiando por la

**RIQUEZA TERRITORIAL.** En el art. de la gefatura hemos manifestado los prod. de esta prov. en su parte sept. y meridional, y los art. que eran objeto del comercio de exportacion ya para el extranjero, ya para otras prov. de España. La matricula catastral presenta una produccion bruta de 74.558,070 consista los gastos en..... 24.859,690

y fija el prod. liquido anual en..... 49.705,380 y como la matric. catastral fija como cap. prod. 4,656.849,000 rs., se ve que lo valúa al 3 por 100 para deducir las utilidades, ó sea la materia imposible. Por exagerada que parezca la suma de 49.705,380 rs., prod. liquido al año de la riqueza terr., todavía creemos nosotros que es mayor en esta prov. el cap. imp. por este concepto. La matricula señala 74.558,070 rs., valor de los prod. obtenidos, esto es, valor bruto de la cosecha de la tierra. Ahora bien, si se tiene presente que la prov. de Córdoba esporta art. de suma importacion y precio, despues del consumo ordinario de una pobl. numerosa, ¿no podrá facilmente decirse que se presenta escasa todavía la produccion de la tierra? Ligeramente haremos algunas observaciones sobre esta materia. El valor bruto de los prod. agricolas, segun las relaciones que dieron las municipalidades para formar al censo de 1799, subia, segun los precios actuales, á 93.830.474 rs., no contando para nada el reino animal ni sus derivaciones, como la lana, seda, miel, cera, etc. Ahora bien, ¿puede nadie desconocer que en las relaciones que dieron los ayunt. hubo grandes ocultaciones? ¿Puede nadie desconocer en España, hoy que se ha verificado en nuestra patria una grande extension de dominio agrícola? ¿No se han reducido á cultivo muchas, muchísimas tierras incultas en la época á que se refieren los datos del censo? Véase cómo el dato de 74.558,070 rs. estovaria reducido representando el valor bruto de la cosecha. Pero hay mas todavía; las noticias que ha facilitado la Intendencia de Córdoba se refieren al año de 1812, y se tuvieron presentes para establecer la contribucion extraordinaria de guerra decretada por las Cortes de Cádiz en aquel año. Desde entonces hasta el día se ha realizado en España un acontecimiento de suma influencia para el porvenir de este país, á saber: que lejos de importar como se importaban entonces grandes cantidades de cereales para su subsistencia, hoy las cosechas no solo satisfacen las necesidades, sino que facilitan una grande exportacion para los mercados extranjeros. Y ciertamente no es la prov. de Córdoba la que menos ha contribuido al desarrollo de nuestra riqueza agrícola y á la situacion feliz en que la España se encuentra. Hoy nuestra patria atraviesa una de las épocas mas difíciles de su vida moderna, previniendo la miseria que atinge á naciones importantes de Europa, tomando medidas de precaucion, y pero sin temer todavía los rigores del hambre, el suelo privilegiado de la nacion española entrega al hombre laborioso sus productos hasta con prodigalidad: solo falta que el genio previsor del Gobierno facilitando las comunicaciones de que por desgracia carecien nuestros país, nivele la condiccion de provincias que hoy tienen distintos intereses. Pero volvamos al dato de la Intendencia. En el año 1812 se fijaron en 74.558,070 rs. los productos de la tierra, y se rebajaron para gastos 24.859,690, ó sea el 33'33 por 100. Admitida pues hoy la produccion de 799 resultaria ser 93.830,474 rs., y hecha la misma deducion apareceria como utilidad líquida ó materia imp. 62.556,575 rs., y añadiendo 4.047,992 rs., cantidad imp. de las ventas realizadas de los bienes del clero hasta el año de 1812, aparece una materia imp. por concepto terr. de 63.574,567 rs. Solo falta para terminar esta parte de nuestro artículo, hablar alguna cosa sobre el producto del diezmo, á fin de que se reconozca hasta qué punto estaba en descuido este impuesto en el momento de su supresion. La Memoria dice lo siguiente: «El importe líquido y abonado á los pueblos de esta prov. por el medio diezmo de los frutos de 1837, asciende á 1.448,499 rs. 33

ms. (»), lo que supone una riqueza terr. y pecuaria sujeta al diezmo de 28.970,000.» Véase si puede admitirse esta produccion bruta que escasamente fijaria á toda la prov. de Córdoba 48.000,000 de cap. imp. por uno y otro concepto. Mas tiene mayor importancia el dato que ofrece el producto del noveno en el dió. de Córdoba, como pueden ver nuestros lectores en los números siguientes:

AÑOS.	
1802	997,781
1803	975,592
1804	979,391
Total.	2.951,724
Término medio. 983,918	
4847	783,358
4848	638,331
4849	775,263
Total.	2.196,952
Término medio. 732,317	
4826	553,098
4827	532,331
4828	407,886
Total.	4.493,245
Término medio. 497,771	

Por estos números verán nuestros lectores que el noveno decimal en el último trienio representaba el 49'43 por 100 de la cantidad recaudada en el primero.

**RIQUEZA PECUARIA.** La matricula catastral fija esta riqueza en 3.367,305 rs., despues de señalar igual suma para gastos. Acaso nosotros si entráramos en un examen detenido de esta riqueza, podríamos elevarla á mayor suma; pero aceptamos el dato de la matricula, reconociendo como reconocimiento la decadencia de la riqueza pecuaria del país que nos ocupa. Nuestros lectores habrán visto que en el censo de 1799 figuraba el valor del reino animal segun las declaraciones de los ayunt., por la suma de 75.820,043 rs. á los precios actuales. Y es de notar que si bien muchos de los valores señalados en el reino animal á diferentes clases pueden y deben considerarse como instrumentos de labranza, no al trabajo de la tierra, sino á la especulacion mercantil, debe reputarse como materia imp. sujeta á los impuestos. Con solo pasar pues la vista por el estado de la pág. 608 podrán considerarse nuestros lectores que no son exageradas las cuotas señaladas por este concepto. El cap. prod. que la matricula señala es de 26.898,440 rs.: nosotros no admitimos este número porque para el producto de 6.734,610 rs., es indispensable que se necesite un cap. prod. de mayor importancia.

**RIQUEZA URBANA.** La matricula catastral fija 44,660 casas útiles y algunas otras arruinadas, y añade que en la prov. y aun en la cap. tienen poca estimacion; de modo que aun las que reúnen mas comodidades, estan arrendadas en un mezquino precio: señálase en este documento un producto anual bruto de..... 42.426,000

Se señala para el sostenimiento y fomento..... 4.044,666

Y el producto liquido anual consiste en..... 8.083,334

El documento de 1812 fija el capital productor en 209.083,333 rs., que es el 4 por 100 del producto liquido y el 6 por 100 del producto bruto. Este resultado nos obliga á entrar en algunos detalles, puesto que si nosotros admitimos el cap. imp. por concepto urbano que la matricula fija, lo hacemos por las razones que hemos tenido presentes para clasificar esta riqueza en otras prov., no por las que se desprenden de los números

(\*) El Sr. Reinoso fija el término medio del diezmo en 1837 y 38 de la prov. de Córdoba en la cantidad de 4.214,000 rs. Ignoramos la procedencia del dato que presenta este distinguido diputado. Nosotros tenemos á la vista documentos oficiales que nos obligan á señalar la suma referida.

que señala el documento de la intendencia. Siendo 202.083,333 rs. el cap. productivo que la matrícula señala, cada una de las 44,000 casas vale 4,593 rs., y dividido entre ellas su producto anual de 42,125,000 rs., corresponde por casa una renta de 775 rs. Nuestros datos están en discordancia con los de la matrícula catastral. Las casas útiles no bajan de 67,352, y aplicando a este número el cap. productivo y la renta que la intendencia señala, resultará que aquel sube á 310,266,336 rs. y esta á 12,476,800. Apliquemos ahora al número de casas que nosotros hemos fijado el resultado que ofrece el valor de las fincas urbanas vendidas y por vender, del clero en la prov. de Córdoba. El número de casas vendidas, según el estado que pondremos mas adelante, es de 4,723; el de las por vender de 4,063, formando un total de 2,786; el valor en tasación de las primeras se eleva á 27,309,450 rs. y el de las segundas á 40,026,040, cuyo total es 37,335,490 rs. y corresponde á cada casa 4,430; la renta anual de las vendidas, calculada al 3 por 100 de la tasación, sube á 819,274 rs. y la de las por vender á 300,784 que reunen un total de 4,420,058 rs., los cuales divididos entre los 2,786 edificios, sale cada uno á 402 rs. de renta anual. Aplicando este resultado á las 67,552 casas que nosotros hemos señalado, el capital productivo asciende á 905,264,352 rs., y la renta anual á 27,153,904. Después de estos datos, y no olvidando que nosotros no consideramos todas las casas sujetas á impuesto en toda su renta como materia imp., aceptamos las utilidades que la matrícula señala.

**RIQUEZA INDUSTRIAL.** La matrícula catastral fija el cap. prod. de la riqueza industrial en..... 23,719,744  
El producto anual en..... 8,894,904  
Y los gastos en..... 2,964,968  
Resultando un producto líquido anual de..... 5,929,936

Ignoramos las razones que la intendencia de Córdoba tuviera para fijar la proporción que adopta entre el cap. prod. y la cantidad bruta, y entre esta y la suma líquida. Fácil es á no dudarlo conocer el cap. prod. de los fabricantes, cuyo número se fija en 2,500. Pero como es posible señalar este mismo cap. de las 420 personas entre jueces, abogados y dependientes de justicia; entre los 144 médicos y cirujanos; los 80 albitarres y 90 boticarios? Mas todavía: suponiendo exacto el número de 45,600 artesanos y menestrales, ¿cómo se señala su cap. productivo? De la imposibilidad de fijarlo, nace la desproporción que ofrece con el producto anual, marcándose la enorme proporción de 3754 por 400. Sobre el dato de la matrícula catastral, vamos á suponer las utilidades de cada clase, no para aumentar la materia imp., sino para confirmar lo que hemos dicho otras veces, que en la riqueza industrial figuran utilidades de una importancia fuera de la fabricación.

Jueces, abogados, escribanos y dependientes de justicia 420 á razón de 5,000 rs. ganan 2,400,000  
Médicos y cirujanos.... 444 á 6,000 id. 684,000  
Albitarres.... 80 á 4,000 id. 320,000  
Boticarios.... 90 á 6,000 id. 540,000  
Fabricantes 2500 á 4,000 id. 40,000,000  
Artesanos y menestrales. 45500 á 4,500 id. 23,250,000

Total de las utilidades que ofrece la ind. en las fabricas, artes, profesiones y oficios..... 36,894,000

Véase por este dato si ofrece resultados el exámen minucioso de las diferentes combinaciones por las que el hombre obtiene utilidades, que deben servir en la proporción necesaria y equitativa á sufragar las cargas del Estado. Después de estas indicaciones no se nos dirá que exageramos, cuando presentamos como materia imp. ind. 5,929,936 rs.

**RIQUEZA COMERCIAL.** Reducidas las operaciones del comercio al tráfico de aceites, cereales y algunos géneros del reino, ultramarinos y estancieros, y ocupados escasamente 463 entre comerciantes y mercaderes, con 3,000 dependientes y criados, fija la matrícula el cap. prod. en... 7,689,886 rs.  
El producto anual en..... 3,794,944  
Los gastos en..... 4,264,984

Resultando un producto líquido al año de..... 4,529,968

Admitimos la riqueza imp. por el concepto comercial, aunque no sería difícil elevar la suma, porque el comercio en una prov. que tiene mas de 300,000 hab., que espорта cereales, que espорта sesos, que espорта ganados, forzosamente debe reportar una utilidad mayor que la que la matrícula fija; pero lo que no podemos admitir es la proporción en que aparece el cap. prod. con la producción anual. ¿Cómo suponer sobre un cap. de 7,589,886 rs. una ganancia de 3,794,944, ó sea el 50 por 100? En esta parte los autores de la matrícula estuvieron muy poco acertados, no on esta riqueza, sino on casi todas.

Presentadas ya nuestras opiniones sobre los diferentes elementos que constituyen la riqueza de la prov. de Córdoba, publicamos el siguiente resúmen de la matrícula.

VALOR CAPITAL DE TODA LA RIQUEZA DE LA PROV. POR TODOS CONCEPTOS, SEGUN LOS DATOS ESTADÍSTICOS QUE SE TUVIERON PRESENTES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA CONTR. DE GUERRA EN EL AÑO 1842.

Por la terr. agrícola.....	656,846,000	} 4,947,477,403
Por la urbana.....	202,083,333	
Por la pecuaria.....	26,938,440	
Por la industrial.....	23,719,744	
Por la comercial.....	7,589,886	

GAPITALES DE LOS BIENES NACIONALES ENAGENADOS EN LA EPOCA DE 1820 Y POSTERIOREMENTE.

Desde 1820 á 1823.....	49,038,776 23	} 56,182,430 17
Desde 1826 hasta fin de setiembre de 1842...	37,443,653 28	
Total valor cap. de toda la riqueza en esta prov.	4,973,359,833 47	

RENTAS CONSIDERADAS Á ESTE VALOR CAPITAL.

Por el de la terr. agric.	74,558,070	} 406,407,648
Por el de la urbana.....	42,125,000	
Por el de la pecuaria..	6,734,610	
Por el de la industrial.	8,894,904	
Por el de la comercial.	3,794,944	
Por el de los bienes nacionales enagenados desde 1820 á fin de setiembre de 1842...	4,745,364 21	

Total de las rentas que se consideran en el dia á la riqueza provincial. 407,882,885 21

GASTOS QUE SE EMPLEAN EN EL SOSTENIMIENTO Y FOMENTO DE ESTAS RIQUEZAS.

Por las que poseía el pueblo antes de la enagenación de los bienes nacionales.....	36,491,610	} 3,083,897 7
Por las que ha adquirido por la enagenación de los bienes nacionales desde 1820 hasta fin de setiembre del 42.	591,787 7	

Total producto líquido ó materia imp..... 70,799,492 14

Segun las demostraciones precedentes, resulta, que el capital productor de la riqueza de esta prov. por todos conceptos, pero sin incluir los bienes nacionales enagenados, asciende á 1,947,177,403 rs., á saber:

Por la riqueza territorial agrícola.....	4656,846,000
Por la urbana.....	202,083,333
Por la pecuaria.....	26,938,440
Por la industrial.....	23,719,744
Por la comercial.....	7,589,886

494,747,740 3



El total producto de esta riqueza importa 106.107,528 rs. del modo siguiente:

Por la territorial. . . . .	74.558,070
Por la urbana. . . . .	42.125,000
Por la pecuaria. . . . .	6.734,610
Por la industrial. . . . .	8.894,904
Por la comercial. . . . .	3.794,944
	<hr/>
	106.107,528

Los gastos que se consideran para el sostenimiento y fomento de ellas ascienden á 36.491,910 rs. con la separacion siguiente:

Por la territorial. . . . .	24.852,690
Por la urbana. . . . .	4.041,666
Por la pecuaria. . . . .	3.367,305
Por la industrial. . . . .	2.964,968
Por la comercial. . . . .	1.264,981
	<hr/>
	36.491,610

Por consiguiente el producto ó utilidad líquida anual es de 69.615,918 rs. en los términos siguientes.

Por la territorial. . . . .	49.705,380
Por la urbana. . . . .	8.083,334
Por la pecuaria. . . . .	3.367,305
Por la industrial. . . . .	5.929,936
Por la comercial. . . . .	2.529,963
	<hr/>
	69.615,918

Ademas resulta por las noticias que ha suministrado la contaduría de bienes nacionales de esta prov., que el capital de los que se han enagenado en la misma desde la época de 1820 hasta fin de setiembre de 1842, asciende á 56.482,430 rs. 17 maravedis.

Que las rentas consideradas á estos bienes en el acto de su enagenacion importan. . . . .	4.775,364	24
Que los gastos que se les regula para el sostenimiento y fomento de esta riqueza asciende á. . . . .	594,787	7
Y que el producto ó utilidad líquida anual de estos bienes enagenados consisten en. . . . .	4.483,574	44
De modo que unida la riqueza que la prov. poseia á la que desde el año de 1820 tiene adquirida por la enagenacion de los bienes nacionales, forman el total siguiente:		
Capital productor de la que antes poseia. . . . .	4.917.477,403	
Id. de los bienes nacionales que se han enagenado desde 1820 hasta fin de setiembre de 1842. . . . .	56.482,430	47

Total valor capital de toda la riqueza de esta provincia. . . . .

4.974.359,833 47

Producto total de la que antes poseia. . . . .

406.407,528

Id. de los bienes nacionales enagenados. . . . .

4.775.364 24

Total producto anual. . . . .

407.882,889 24

Gastos que se consideran para el sostenimiento y fomento de la que antes poseia. . . . .

36.491,610

Id. id. de la de bienes nacionales enagenados

591.787

Producto liquido anual de la que antes poseia. . . . .

69.615,918

Id. id. de la de bienes nacionales enagenados. . . . .

4.483,574

70.799,492 44

37.083,397 7

107.882,889 24

36.491,610

591.787

69.615,918

4.483,574

70.799,492 44

37.083,397 7

107.882,889 24

de ingresos fué . . . . .	406.459,228
Existencia en 4.º de enero de 1837. . . . .	739,564
Ingresos efectivos del quinquenio. . . . .	405.449,567
Cuentas interiores del Tesoro. . . . .	5.744,567
Productos que constituyen las rentas del Estado. . . . .	3.705,000
Rentas del Estado. . . . .	39.705,000
Año comun. . . . .	49.941,000
La época terrible para la prov. de Córdoba, fue sin duda la de 1839, época en que los ingresos subieron 29.602,035 rs. 4 mrs. En esta suma figuraba la estraordinaria de guerra. por. . . . .	12.883,703 20
Paja y utensilios. . . . .	1.726,260
Provinciales encabezadas. . . . .	4.970,973 20
Frutos civiles. . . . .	4.047,323
Derechos de puertas. . . . .	4.471,688
Total. . . . .	32.099,848 15

Añádase á esto que en el mismo año de 1839 la prov. de Córdoba pagó por sal. . . . .

905,036 9

Por tabaco. . . . .

3.448,906 47

Por papel sellado. . . . .

344,733

Y se verá que solo por 8 conceptos satisfizo. . . . .

26.768,524 7

Digase ahora de buena fé si la prov. que ha contribuido con cantidades tan enormes: ademas de los gastos provinciales y municipales, podria existir no teniendo mas que la que fija la Junta de 1844.

Pero dejemos la época triste y calamitosa de la guerra civil, y llegados á mejores tiempos, presentemos los ingresos del trienio que marcan los números siguientes.

## AÑOS.

1842. . . . .	45.280,977	23
1843. . . . .	42.590,545	27
1844. . . . .	47.547,603	28

Total. . . . .

45.449,097 40

Término medio. . . . .

45.439,699 3

En estas sumas figuran los art. principales por la cantidad que aparecen en el siguiente estado.

	1842.	1843.	1844.
Aduanas. . . . .	4,090	4,094	804
Arbitrios de Amortizacion. . . . .	63,444 32	243,934 9	248,096 26
Derecho de puertas. . . . .	4,088,534 24	672,804 27	4,379,031 2
Frutos civiles. . . . .	703,973 47	574,599 7	727,034 6
Manda pia forzosa. . . . .	5,289 5	4,435 44	44,375 8
Papel sellado y documentos de giro. . . . .	496,506 42	450,599 24	2,660 29
Paja y utensilios. . . . .	2,004,896 40	4,900,045 32	3,337,555 13
Provinciales. . . . .	5,444,881 27	4,819,210 40	5,537,882 42
Subsidio industrial. . . . .	342,406 32	368,480 5	483,747 5
Sal. . . . .	69,054 28	43,423 48	76,873 22
Salitres, azufre y polvora. . . . .	478,639 32	409,884 21	476,244 14
Tabacos. . . . .	4,837,635 30	4,227,340	4,476,418 46

No insistimos mas sobre este punto, porque la persona mas preocupada podrá persuadirse que no es admisible la riqueza de la Junta de 1844 y que mas bien se aproxima á la verdad la que señala la matricula catastral de 1820. Pasemos pues á fijar el

RESUMEN DE LA RIQUEZA.	Riqueza terr. . . . .	63.574,567
	Id. pecuaria. . . . .	3.367,305
	Id. urbana. . . . .	8.083,334
	Id. industrial. . . . .	5.929,936
	Id. comercial. . . . .	2.529,963

Total. . . . .

83.484,406 (\*)

Concluido el examen de la matricula catastral, cuyos resultados hemos procurado comparar con los del censo de 1799 y 1841, vamos á hablar de las cuotas que en diferentes épocas ha satisfecho la prov. de que estamos ocupándonos. En el es todo demostrativo de lo resudado y pagado en la tesoreria de la prov. de Córdoba, en el que quinquenio de 1837 á 1844, según las actas de arqueo cuya copia tenemos á la vista, el total

(\*) Fijamos esta riqueza sin perjuicio de rectificarla en su dia; pero desde luego declinamos; que la rectificacion será mas bien sustentando, que disminuyendo la materia imp.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Por el siguiente estado verán nuestros lectores las diferentes cuotas que la prov. de Córdoba ha satisfecho en varios impuestos y el tanto p<sup>o</sup> en que están en relación a las demás prov. de España.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD total del impuesto.	Cantidad señalada a la provincia de Córdoba.	Tanto por 100 en proporción con las demás provincias de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribución extraordinaria de guerra. . . . .	603.986,284	48.305,654	3'03
Ley de 30 de julio de 1840: contribución extraordinaria de. . . . .	180.000,000	6.183,427	3'43
Ley de 14 de agosto de 1844: contribución de culto y clero. . . . .	75.406,412	2.500,677	3'44
Ley de 23 de mayo de 1845: contribución dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario. . . . .	300.006,000	9.657,000	3'22
Total. . . . .	1.159.392,696	36.736,758	3'17

Se señalaron por la ley de 3 de noviembre de 1837 a la prov. de Córdoba, 48.305,654 rs. sobre los 353.986,284 rs. de la suma impuesta a toda España por concepto territorial y pecuario, ó lo que es lo mismo, el 3'80 p<sup>o</sup> de la cantidad total pedida. Por la misma ley se designaron 2.340,000 rs. sobre los 100.000,000 exigidos a toda la Península por industrial y comercial, ó sea el 2'40 p<sup>o</sup>. La suma impuesta por consumos a Córdoba, fue de 2.503,798 rs., sobre un total de 450.000,000 señalados a las 49 prov., ó sea el 4'67 p<sup>o</sup>. Pásemos a ocuparnos de la ley de 30 de julio de 1840, también contribución extraordinaria de guerra, cuya suma fue de 180.000,000 de rs.: por ella se pidieron a la prov., cuyo exámen nos ocupa, las cantidades siguientes:

Por territorial y pecuario. . . . .	5.183,427
Por industrial y comercial. . . . .	1.000,000
	<u>6.183,427</u>

Resultando las proporciones por el primer concepto. . . . .	83'82
Por el segundo id. . . . .	16'18
	<u>100</u>

La cantidad pedida a toda España por territorial y pecuario fue de 430.000,000 de rs., y la designada a la prov. de Córdoba, 5.183,427 ó sea el 3'98 p<sup>o</sup>: por industrial y comercial se exigieron 50.000,000 y a la prov. objeto ahora de nuestro estudio, 1.000,000 ó sea el 2 p<sup>o</sup>. En la ley de 14 de agosto de 1844, contr. llamada de culto y clero, se pidieron 75.406,412 rs.: habiendo correspondido a la prov. de Córdoba 2.500,677 rs., ó sea el 3'44 p<sup>o</sup>, la misma proporción que la marcada por la ley de 30 de julio de 1840, con la sola diferencia de un centésimo. Gravitaron las cuotas sobre la riqueza territorial y pecuaria ó industrial y comercial, en la proporción que aparece de los números que siguen:

Primer concepto. . . . .	80
Segundo concepto. . . . .	20
	<u>100</u>

(\*) No habiéndonos sido posible averiguar si la cuota señalada en esta ley por concepto ind. y comercial, afectaba solo a los pueblos de la prov. de Córdoba, puesto que el repartimiento se hizo por marcos consulares, hemos buscado el término medio de la proporción en que están las cantidades pedidas a Córdoba en las tres leyes sucesivas del estado con las totales exigidas, y su resultado ha sido el 2'46 p<sup>o</sup> de los 100.000,000, ó sea una cantidad muy aproximada a los 2.340.000 fijados al marco consular de Córdoba.

Exigieronse a toda la Península por territorial y pecuaria 60.335,130 rs. y a la prov. de Córdoba 2.072,542, ó sea el 3'43 p<sup>o</sup>: por industrial y comercial, 45.081,382 rs. a la primera y 548,433 a la segunda, ó sea el 3'43 p<sup>o</sup>. Cotejando las proporciones de las dos leyes de 1840 y 1844, el término medio que resulta es el que aparece de los números siguientes:

	1840	1844	Término medio.
Riqueza terr. y pecuaria. . . . .	83'82	80	81'94
Id. industrial y comercial. . . . .	46'48	20	48'09
	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Produjo el papel sellado en el quinquenio de 1837 á 1841, una cantidad de 4.763,060 rs. ó sea un año común 333,000. Procedente del tabaco ingresaron en la Tesorería de la prov., durante el mismo quinquenio, 45 645,000 rs. ó sea en un año común 3.129,000; cuya tercera parte considerada por nosotros como contr., es de 1.043,000 rs., los cuales divididos entre las 306,760 alm. señaladas en la matrícula catastral de 1842, sale cada individuo á razon de 3 rs. 13 1/2 mrs.

NUOVO SISTEMA TRIBUTARIO. Por los números siguientes verán nuestros lectores las cuotas que a la prov. de Córdoba se señalan por la ley de 23 de mayo de 1845 y el tanto por 100 en relación con las cantidades impuestas a toda la Península.

Riquezas.	Total de España.	Parcial de Córdoba.	Tanto p <sup>o</sup> .
Territorial y pecuaria. . . . .	300.000,000	9.657,000	3'24
Consumos. . . . .	480.000,000	2.647,848	4'37
Industrial y comercial. . . . .	40.000,000	713,319 24	1'78
	<u>520.000,000</u>	<u>43.018,137 24</u>	<u>2'45</u>

En la ley que estamos examinando, se adoptaron las mismas bases de territorial y pecuaria, industrial y comercial y consumos que en la de 1837: por eso, pues, ponemos á continuación las proporciones de las dos leyes y el término medio que resulta.

Riqueza terr. y pecuaria. . . . . <th>1837</th> <th>1845</th> <th>Término medio.</th>	1837	1845	Término medio.
Id. consumos. . . . .	3'80	3'21	3'50
Id. industrial y comercial. . . . .	4'67	1'78	4'57
	<u>2'40</u>	<u>1'78</u>	<u>2'09</u>
	<u>2'62</u>	<u>2'45</u>	<u>2'55</u>

Pero la ley de 23 de mayo de 1845 fue alterada, según saben nuestros lectores, por el repartimiento de 4 de febrero de 1846, rebajándose la contr. sobre bienes inmuebles y ganadería á la suma de 250.000,000 de rs.: son en este caso las cuotas que hoy satisface la prov. de Córdoba las siguientes:

Territorial y pecuaria. . . . .	8.046,000
Consumos. . . . .	2.647,848
Industrial y comercial. . . . .	713,319 24
	<u>11.407,137 24</u>

Aun así resultaría bastante gravada la riqueza de la prov. de Córdoba. Pero si á estos gravámenes se añaden otros muchos que admite el presupuesto de ingresos; si se añade lo que sale del bolsillo del contribuyente para gastos provinciales y municipales, y otras mil galeatas de que hemos hablado en art. anteriores, se verá que aun cuando se aumente en grande cantidad la materia imp., son excesivos los impuestos. Nosotros no nos cansaremos de repetir que una buena administración exige el conocimiento exacto de las cuotas que por todos conceptos satisface el contribuyente.

EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION. Publicamos á continuación el estado de los empleados de esta prov., dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion.

**ESTADO de los empleados activos dependientes de los Ministerios de Hacienda, Gracia y Justicia y Gobernación de la Península que cobran sus haberes en la provincia de Córdoba.**

Ministerio de Gracia y Justicia.	Juzgados..	16 Jueces de primera instancia. . . . .	135,300	253,000	
		16 Promotores fiscales. . . . .	64,900		
		44 Alguaciles. . . . .	13,800		
		4 Intendente. . . . .	25,000		
		4 Secretario. . . . .	40,000		
		1 Oficial. . . . .	6,000		
		4 Portero. . . . .	2,500		
		4 Mozo de oficio. . . . .	2,000		
			Subdelegado el intendente. . . . .		»
			4 Asesor. . . . .		2,000
			4 Fiscal. . . . .		2,000
			4 Escribano. . . . .		4,000
			4 Gefe. . . . .		14,000
			4 Oficial. . . . .		8,000
			4 Auxiliar. . . . .		6,000
			4 Idem. . . . .		5,000
			4 Administrador. . . . .		20,000
			4 Inspector 1.º. . . . .		12,000
			4 Id. 2.º. . . . .		10,000
			4 Oficial. . . . .		6,000
			2 Id. . . . .		10,000
			4 Portero. . . . .		2,500
			4 Administrador. . . . .		20,000
			4 Inspector 1.º. . . . .		12,000
			4 Id. 2.º. . . . .		10,000
	4 Oficial 1.º. . . . .	6,000			
	2 Id. 2.º. . . . .	10,000			
	4 Portero. . . . .	2,500			
	4 Guarda almacén. . . . .	40,000			
	4 Mozo de idem. . . . .	2,000			
	4 Visitador. . . . .	12,000			
	2 Cabos. . . . .	8,000			
	30 Dependientes. . . . .	87,000			
	4 Fieles de puertas. . . . .	28,000			
	3 Interventores. . . . .	24,000			
	3 Mozos. . . . .	6,000			
	46 Administradores subalternos. . . . .	64,000			
	4 Capitan comandante. . . . .	42,000			
	2 Tenientes. . . . .	46,000			
	2 Subtenientes. . . . .	42,000			
	4 Sargento 1.º. . . . .	3,650			
	5 Id. 2.º. . . . .	46,425			
	5 Cabos primeros. . . . .	14,600			
	8 Id. segundos. . . . .	20,440			
	97 Individuos de tropa. . . . .	242,430			
	Gefe politico. . . . .	25,000			
	Secretario. . . . .	20,000			
	4 Oficial 1.º. . . . .	40,000			
	2 Id. 2.º. . . . .	48,000			
	2 Id. 3.º. . . . .	46,000			
	4 Id. 4.º. . . . .	7,000			
	4 Portero. . . . .	3,300			
	Alquiler de casa gastos de esc.º	25,500			
	4 Comisario. . . . .	42,000			
	4 Perito agrónomo. . . . .	6,000			
	4 Comisario. . . . .	40,000			
	11 Celadores. . . . .	33,000			
	10 Agentes. . . . .	48,250			
<b>RESUMEN.</b>					
Ministerio de Hacienda. . . . .		763,645			
Idem de Gracia y Justicia. . . . .		253,000			
Idem de la Gobernación. . . . .		214,050		1.220,695	

AVUANAS. Produjeron las de esta prov. en el quinquenio de 1837 á 1841, la suma de 25,000 rs. ó sea en año común 5,000 rs.: en el trienio de 1842 á 1844, se disminuyeron los ingresos á la insignificante cantidad de 2,988 rs. ó sea en un año común 996 rs.

BIENES DEL CLERO. Concluimos nuestro artículo de intendencia con el estado de las fincas rústicas y urbanas, forros y censos que el clero secular y regular de esta provincia posea.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de julio de 1945 y que han quedado por vender.

PROCEDENCIAS	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						Renta anual calculada al 3 por 100 del valor capital en tasación.		
	Rusticas.	Urbanas.	Total.	RUSTICAS.		URBANAS.		TOTALES.		Fincas Rúst.	Id. Urbana	Total.
				Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.			
	Rs. vn.		Rs. vn.		Rs. vn.		Rs. vn.		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
<b>Bienes vendidos.</b>												
Clero regular. { Frailes. { Monjas.	569 1545	337 806	906 2351	42980200 21487820	28964560 56971940	4284070 45103640	6779430 36537880	17261270 36294430	35713990 93509820	389406 635635	428522 453408	517928 4088743
Clero secular. . . . .	2144 1448	4443 580	3257 2028	31468020 43397780	85936500 61982220	49387680 7924470	43347340 10104770	53555700 31349250	129253810 62089990	1025044 704933	581630 237644	4606674 939577
Total. . . . .	3562	4733	5285	57565800	437948720	27309450	53422080	84874950	491340800	1726974	819274	2566218
<b>Bienes por vender.</b>												
Clero regular. { Frailes. { Monjas.	942 745	91 474	336 949	4781150 8123630	4781150 8123630	390600 4563770	390600 4563770	2174750 12687400	2174750 12687400	33135 243700	44718 436913	65453 380622
Clero secular. . . . .	987 1684	268 795	4285 1876	9904780 8777960	9904780 8777960	4954370 5071670	4954370 5071670	14859150 13849630	14859150 13849630	297114 263339	148631 13*30	445775 445489
Total. . . . .	2068	4063	3121	48682740	48682740	40026040	40026040	28708780	28708780	350483	300781	861264
<b>Foros y censos.</b>												
Clero regular. { Frailes. { Monjas.	»	»	4345	»	»	»	»	2086990	2086990	»	»	174701
	»	»	3498	»	»	»	»	12393050	12393050	»	»	372124
Clero secular. . . . .	»	»	4543	»	»	»	»	14480046	14480046	»	»	566823
	»	»	907	»	»	»	»	4815603	4815603	»	»	54420
Rebaja de las cargas. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	601243
Valor capital y renta líquida de los foros y censos. . . . .	»	»	5450	»	»	»	»	»	»	»	»	20290
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, con inclusión de los foros y censos. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	16294040	16294040	»	»	580955
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseía el clero. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	45002820	46002820	»	»	4442219
	»	»	»	»	»	»	»	429876770	237353620	»	»	3988467

NOTA. En el número de las 4443 fincas urbanas vendidas procedentes del clero regular de ambos sexos, se incluyen 19 edificios conv. de frailes y 7 de monjas, cuyas tasaciones y remates fueron, a saber:

Tasaciones, conv. de frailes, rs. vn.	924,430	Remates, conv. de frailes, rs. vn.	4,699,400
De monjas. . . . .	402,840	De monjas. . . . .	577,800
Rs. vn. . . . .	4,327,470	Rs. vn. . . . .	2,277,200

Las consecuencias que se desprenden del estado que antecede son las siguientes:

1.ª El número de fincas rurales y urbanas que poseía en esta prov. el clero regular de ambos sexos, constaba de 4,842, de las que se han vendido 3,257 y las del clero secular constaban de 3,904, de las cuales se vendieron 2,028.

2.ª Las 5,288 fincas vendidas, procedentes de ambos sexos, fueron tasadas en 84.874,950 rs. y su remate ha producido, para la amortización de la deuda del Estado, un valor de 194.340,800 rs.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecieron al clero regular y secular, calculada al 3 p<sup>o</sup> de su tasación, ascendió a 9,597,512 rs.; lo que corresponde en el día a las fincas no vendidas es de 804,264 rs.; esta cantidad, unida con los 580,955 rs. de producto líquido de los foros y censos, después de rebajadas las cargas, compone un total de rs. vn. 4.442,249 en poder del Gobierno, para hacer frente a las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinación que se tome respecto a la devolución de estos bienes al clero.

CORDOBA: c. con ayunt., com. g., intendencia, adm. de correos y de loterías y cap. de la prov., y part. jud. y dióc. de su nombre, correspondiente á la sud. terr. y c. g. de Sevilla (32 leg.).

**SITUACION Y CLIMA.** Se halla á los 37° 52' 43" de lat. N.; 4° 3' 30" de long. O. del meridiano de Madrid, en una estensa y deliciosa llanura que media entre las faldas de los montes Marianos ó Sierra-Morena, y la orilla der. del *Guadalquivir*. Su clima es en extremo apacible y benigno por la suavidad con que por lo comun es combatida de todos los vientos: el calor, sin embargo, se hace bastante sensible en la e-tacion del estio, entre otras causas por la falta de arboledas en sus contornos, como las tuvo en otro tiempo, especialmente del lado de la campiña que está hoy día totalmente desnuda. Las enfermedades que se padecen con mas frecuencia son catarros, calenturas intermitentes, terciañas alguna que otra pulmonía y afecciones de pecho.

**INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS.** Es Córdoba un verdadero y suntuoso museo de antigüedades: en ella abundan los hermosos monumentos de las épocas en que han de-collado las ciencias y las artes en la Peninsula. En lo ant. se estendió esta pobl. considerablemente hacia la parte de Occidente, como se comprueba con gran número de vestigios y por las ruinas de sus primitivos muros, que se dilatán largo y trecho en las huertas del pago llamado de la Salud.

L. c. actual comprende dos partes; una alta y otra baja. La primera, llamada la Villa, es la que habitaron los romanos, y fue amplificada por el cónsul Mr. Claudio Marcelo, por los años 385 de Roma. La segunda fue destinada por estos para habitación de los naturales, permaneciendo sin muros hasta el tiempo de los árabes, que le dieron el nombre de Ajerquia, esto es, ciudad oriental, y le añadieron el ángulo saliente desde la igl. par. de San Lorenzo hasta la puerta escusada llamada vulgarmente de la Misericordia. Está la una separada de la otra por un muro, cuyos cimientos se ven aun dirigirse desde la orilla del r. y cruz que titulan del Rastro, por el portillo, cuesta de Lujan, zapatería y cuesta del Baño, hasta la torre de la puerta del Rincon, donde termina. Estas dos partes de la c. estan rodeadas por una muralla que se ha reparado en varias ocasiones, cuya circunferencia es de 8,769 varas castellanas: en otro tiempo estuvo fortalecida de 432 torres, pero se han arruinado ó demolido algunas de ellas. Para el ingreso á la pobl. tiene 43 puertas cómodamente distribuidas, la mayor parte de las cuales, aunque bastante antiguas, son de poco mérito: distingue no obstante la llamada del Puente, camino de Sevilla, que es de grandiosa y gallarda arquitectura, y se cree obra de Juan Herrera. Su decoracion consiste en un gran arco adelantado con cuatro columnas corintias del orden dórico que sostienen el correspondiente cornisamento y un ático por remate. En el centro y parte superior se vé el escudo de España, y por bajo un cartelón de mucho gusto, labrado en pórfido, en que se lee esta inscripcion: *Reinando la sacra, católica y real magestad del rey D Felipe, nuestro señor, segundo de las Indias* (año 1571). A los lados, en la parte superior de este intercolumnio, hay unas figuras de relieve del célebre Turrigiano; pero este edificio, tan digno de conservarse, está muy deteriorado, y es sensible no se piense en su reparacion.

Compónese la pobl. en la actualidad de 4,838 CASAS, la mayor parte amplias y cómodas, aunque no todas de buen aspecto exterior: constan comunmente de piso alto y bajo, y tienen hermosos patios con porticos de columnas de esquisite mármol, deliciosos y estensos jardines, y en ellos multitud de fuenteclitas perennes de muy ricas y cristalinas aguas. Debe sentirse sin embargo, que gran número de las principales esten reducidas á solares, ó que no siendo habitadas por sus dueños se van destruyendo paulatinamente, bien entregadas a vec., bien destinándolas á otros usos muy agenos por cierto de edificios de su mérito; de lo cual es causa no tanto la actual disminucion del vecindario, cuanto la falta de muchas familias ilustres que las habitaban y se han estinguído. Las calles son estrechas por lo general y mal empedradas, si bien en cambio tienen buen alumbrado, establecido en esta ciudad no hace muchos años: en el de 1812 se principió la construccion de las aceras, y aunque con alguna lentitud, continúa gozando de esta mejora lo principal de la pobl., cuyo piso se ha reformado algo con es-motivo. Las calles de mayor estension y anchura son las

tituladas de la Feria, Carnicería, San Pablo, Sta. Victoria, Carreteras, del Potro y otras varias; la primera de las cuales, que es la mayor, es sin embargo la que tiene peores edificios por ser aun de construccion árabe, casi en su totalidad. Cuéntanse 48 plazas, las mas de grandes dimensiones: la de la Constitucion, llamada la Corredora, por ser el sitio destinado en lo ant. para celebrar las corridas de toros y otros ejercicios de caballería, es magnífica tanto por su estension, cuanto por la regularidad y elevacion de las casas que la rodean. Tiene de largo 372 pies y de ancho por el testero alto 156, siendo algo mas anosta por la parte interior. Está sostenida por 59 arcos con soportales, y la adoran tres órdenes de balcones, que hacen por todos 435, sin contar el del principal que fue de nacionales, que sirvió tambien de cárcel pública hasta el año de 1822. Su construccion tuvo principio por los años de 1568 siendo corregidor D. Francisco Zapata, habiendo sido concluido en el de 1683.

Las casas de ayunt. (sit. en lo ant. en la calle llamada por esta razon del Cabildo Viejo, y casa en que nació Ambrosio de Morales, marcada ahora con el número 40, fueron labradas en el sitio que ocupan actualmente, por el corregidor, y en el tiempo que espresa una lápida colocada en la parte superior de su fachada con la siguiente inscripcion:

*«Reinando el rey D. Felipe, segundo de este nombre, y siendo corregidor de Córdoba D. Pedro Zapata de Cardenas, comenzó esta obra en el año de 1594.»*

Posteriormente fueron reedificadas en el de 1732, con cuyo motivo se encontraron en aquel sitio muchos vestigios de antigüedades romanas, al tiempo de construir su magnífica escalera de jaspe negro, en la que se ve un cuadro de San Rafael, obra de Antonio del Castillo.

Todo el recinto, conocido con el nombre de *Alcazar viejo*, donde por todas partes se ven restos de antigüedad, aunque ya no es fácil formar idea de la disposicion que tendria en tiempo de los romanos y árabes, debe verse por los curiosos, así como tambien la huerta del mismo nombre que fue el jardin de los reyes moros. El Alcazar nuevo, cárcel en la actualidad, y en otro tiempo residencia del tribuno del Santo Oficio, es fundacion del rey D. Alonso XI. En la Torre de la Paloma, sit. en el muro frente de la puerta de este alcazar, permanecieron hasta principios del siglo XVII los baños que tuvieron allí los reyes árabes, á donde subian el agua del r. con la gran máquina del albolafia, por encima del muro, y me liante un arco que fue demolido indiscriminadamente el año de 1822, cuyo arranque se ve aun en el molino de igual denominacion. Este ant. edificio es muy apropósito para el objeto á que está destinado por su sit., seguridad y amplitud. Consta de 33 piezas, 20 calabozos, 7 patios, uno de 60 varas de largo y 30 de ancho, 4 fuentes y una capilla, la cual tiene un solo altar con un buen cuadro de Antonio del Castillo, que representa á Jesus crucificado, San Juan y la Magdalena. Delante de las torres del mismo alcazar nos está el *campo santo* así llamado por ser el lugar donde los árabes martirizaban á los cristianos, y por cuya razon desde fines del siglo XVI se erigieron en él muchos cruces para escitar á su veneracion. Hasta el tiempo de la dominacion francesa permaneció allí casi á igual dist. del colegio de San Palajo, alcazar y palacio episcopal, el trofeo construido en honor de los mártires por la piedad del cronista Ambrosio de Morales en 1588. Consistia este en un grueso pilar de jaspe negro sobre el que descansaba una lápida con los versos siguientes:

*Aspicis erectum sacra mole tropheum  
Victis quod Christi consecrat alma fides.  
Martyrius fuit hic cæcis victoria multis  
Empta cruore hominum, robore parta dei.  
Ergo tua etheris cæleant precordia flammis  
Hæc dum oculis simul et cernere mente juvat.  
Hinc jam victorem Christum reverenter adora,  
Et sacrum splex hunc venerare locum.*

Sobre la lápida se veía una cruz en que estabun enlazados varios instrumentos del martirio como alfanges, grillos y cadenas.

El palacio episcopal es un edificio muy capaz y suntuoso, á cuyo mérito interior no corresponde, sin embargo, la decoracion exterior. Su parte mas ant. llamada el *palacio viejo*,

que está casi en ruinas, fue labrada por el ob. D. Sancho de Rojas. Don Leopoldo de Austria principió á construir el palacio nuevo, le reparó mucho D. Cristóbal de Rojas, y finalmente levantó el cuerpo de la calle, continuado la obra desde 1614 hasta 1618, D. Fr. Diego Marañón, aunque no lo dejó concluido. Un voraz incendio consumió gran parte de este edificio en el año de 1745, haciéndose la reedificación según el gusto extravagante que reinaba en aquella época, como se ve de ver especialmente en su hermosísima escalera tan rica de jaspes como ridícula de ornatos. Tiene muy ventajosa situación, con excelentes y deliciosos jardines, habitaciones espaciosas, estensos patios y una biblioteca pública que consta de más de 45,000 volúmenes. En el salon principal denominado de los Obispos, se conserva una colección de retratos de todos los que lo han sido de Córdoba desde la conquista, ejecutados en su mayor parte por Juan de Alaro, los cuales por lo general son de mucho mérito. Los retratos de los obispos anteriores al tiempo de Alfaro se copiaron de otros: los posteriores son originales.

Inmediato á las puertas del palacio que acabamos de hablar, se encuentra un monumento, llamado vulgarmente el *Triunfo*, erigido en honor del Arcángel San Rafael, custodio de Córdoba, por la devoción del ob. D. Baltasar de Yusta y Navarro. El primer diseño para su construcción, se pidió á Roma y fue desechado. El segundo, que fue invención de D. Domingo Egrovros, pintor de cámara del rey de Portugal, y de D. Simon Martínez, escultor del rey de Cerdeña, fue alterado por D. Miguel Verdiguier, director estatuario de la Real Academia de Matseila. Principios esta obra en el año de 1765 y se concluyó en el de 1781. Consta de un gran zócalo de jaspe azul, del que se levanta un risco roto por medio, de jaspe del mismo color, en cuyo frente se ven sentadas las imágenes de los Patronos San Acisclo y Sta. Victoria, y en la parte posterior la de Sta. Bárbara, todas ejecutadas en mármol blanco por el citado D. Miguel Verdiguier. Sobre el risco se asienta un cast. de jaspe encarnado, del cual se eleva una columna de esquisito jaspe de varios colores, en cuyo remate desuella la imagen dorada de San Rafael. La elevación de todo el monumento es de 99 pies, estando adornado en su parte inferior alrededor del risco, de diferentes atributos alusivos á Córdoba y la prov., y rodeado de una verja de hierro y pilares á trechos en que se leen inscripciones latinas relativas á la misma c., á la erección de la obra y custodia de San Rafael.

Son muchas las portadas y fachadas de mé. o labradas en diversos tiempos que se han destruido y se destruyen cada día en Córdoba. Entre las existentes son notables la de la casa llamada de D. Gerónimo Paez; la del Hospital de San Sebastian, la grandiosa y regular fachada del oratorio que fue de San Felipe Neri, construido en un principio para habitación de los duques de San Lorenzo, y otras varias ant. y modernas. En la plazuela de San Nicolás de la Villa, y casi llamada de la *Cuadra*, que es casi solar, existe una galería con columnas árabes y en ella un arco primorosamente labrado de arabescos con inscripciones en su parte interior y casi borradas. Se encuentran tambien en la misma c. considerable número de dedicaciones á emperadores y magistrados, columnas miliares, estatuas, basas, opitafios, de cuyos restos de antigüedad se han perdido mucho por haberlos invertido en la construcción de edificios, y haber sido además destruidos por los árabes, enemigos de estas memorias: no obstante, ninguna pobl., aun de las mas célebres de aquellos tiempos, puede competir con esta cap. en abundancia de monumentos romanos, á cuya clase pertenecen la mayor parte de los que conserva en su precioso lapidario D. Rafael de Villa Caballos.

Entre la puerta del Rincon y la del colodro, hay una gallarda torre, que por un arco se une á la muralla, debajo de la cual se ve una lápida con esta inscripción:

*«En el nombre de Dios. Porque los buenos hechos de los reyes no se olviden, esta torre mandó hacer el muy poderoso Rey D. Enrique se comenzó el cimiento el doctor Pedro Sanchez, Corregidor de esta ciudad, se començose á sentar en el año de Ntro. Sr. Jesucristo de 1466 años, é seyendo obispo D. Fernando Deza é oficiales por el Rey Diego Fernandez, Mariscal, alcaide mayor, el doctor Luis Sanchez, Corregidor, é regidores Fernando Diaz de Cabrera é Rui Gutierrez... é Rui Fernandez de Castillejo, é Alfonso... de Albalafia é Fernan-Gomez, é acabose en el año 1468 años.»*

Esta torre es llamada de la Malmuerta por haberse labrado á costa de un caballero en castigo de la injusta muerte que dió á su mujer.

El teatro de esta sit. en el calle del Corpus, frente al conv. de religiosos de este nombre: este edificio, construido por los años de 1799, es de escasas dimensiones, sin embargo de lo cual tiene tres órdenes de palcos además del sitio que llaman la *cazuela*, que se halla enfrente del escenario: su propiedad pertenece al Sr. D. Rafael Conde, quien pudiera muy bien mejorarlo mucho, en atención al hermoso y estenso local en que se encuentra. Hay tambien en la c. alguno que otro teatro insignificantes, que no merecen mencionarse, pero estos son trabajados en ellos aficionados de la misma población.

Hay una magnífica plaza de toros levantada en el año de 1846; un bonito paseo interior con dos jardines, llamado del *Gran Capitan*, cuya construcción tuvo lugar en el de 1842, y otro exterior en el campo de la Victoria dando vista á las elevadas y pintorescas cumbres de Sierra Morena: forma este una estensa gorieta cercada por varias calles de diamo negro; tiene en el centro una fuente de poco mérito y en la parte que mira al E., un ancho soto formado por bancos corridos de piedra, que es el que sirve para la reunión de las gentes con especialidad en los días festivos: á sus inmediaciones se encuentran tambien una gran porción de terreno denominado el paseo de la *Agricultura*, en cuyo espacio, que destinan en el día á la labor, podria hacerse un inmenso y delicioso sismo jardín, atendida la hermosa y pintoresca situación que ocupa. Córdoba es por último abundantisima de aguas de excelente calidad, pues se cuentan 28 fuentes públicas que construyo por la mayor parte en el año de 1371 el corregidor D. Francisco Zapata de Cisneros.

**Orden eclesiástico.** Habiendo discurrido hasta ahora por los objetos mas notables de las bellas artes que se hallan en Córdoba, nos resta dar á conocer con la extensión posible el número de igl. que hay en la misma c., empezando por su magnífica catedral. Para formar de ella una completa idea es necesario saber su historia, que se divide en tres distintas épocas: romana, árabe y cristiana.

El sitio que hoy ocupa este grandioso templo, estuvo edificado el que en esta c. dedicaron los romanos á Jano, que denominaron *Augusta*, acaso con la intención de adular al Cesar Octaviano. Desde él se señalaban, no como algunos han creído equivocadamente, las millas que este templo distaba del Océano por el camino real, sino las que en el mismo reparaban los emperadores, como se ve comparando las muchas columnas miliares que se llevaban de varios sitios y se encuentran en diversos parages de la pobl.; dos de las cuales, halladas cuando se abrian los cimientos para la fab. de la capilla mayor, estan en el día colocadas en el arco llamado de las bendiciones. En este mismo lugar estuvo en tiempo de los godos, según la opinion mas probable, el templo principal y fuerte llamado de *San Jorge*. Algunos aseguran que fue monast. donde residian caballeros de una orden del mismo nombre, denominada tambien de Constantiano, cuyo instituto era predicar y convertir á los arrianos á la católica comunión. Aquí fue donde habiéndose refugiado con los caballeros, otros muchos cristianos al tiempo de la entrada de los moros en esta c. (en 711), y siendo intimada por estos la rendición, pidieron para hacerlo se les permitiese el libre ejercicio de su culto, de cuya propuesta no haciendo caso el caudillo Muggeiz-el-Rumi, despues de tres meses de sitio, se anodó por fuerza del templo, y fueron todos pasados á cuchillo, desde cuyo templo le quedó á esta igl. el renombre de los Cantivos. (\*) Establecidos los árabes en España eligieron á Córdoba para corte de su imperio, y despues de haber sido califa de Bagdad, Abderraman, nacido en esta c. de la familia de los Omeyyas, que estaba proscrito y andaba errante por el desierto, fue llamado por los cordobeses para sentarlo en el trono; desembarcó en la costa del reino de Granada en 754, y despues de haber conquistado á Castilla, Aragón, Navarra y Portugal, tomó el título de rey en el año siguiente. Este queriendo ennoblecere á Córdoba como corte de tan grande

(\*) Pedro Diaz de las Rivas procuró hacer valer la opinion de que la igl. de los cautivos fue la del conv. de Sta. Clara; pero la opinion mas generalmente seguida, es la que esponemos aqui.

imperio, mandó labrar varios edificios notables; pero su más insignie obra fue la mezquita mayor, que en el sitio que había ocupado el templo de San Jorge, se propuso erigir con el designio de que escudiese en grandeza y suntuosidad á cuantas tenían los árabes en todos los países de su dominación. Dió principio á su fáb. en 770, y la continuó hasta su ruerte ocurrida en 787, sin que llegase á verla acabada. Concluyóla su hijo Hixem, que habiendo reinado desde el fallecimiento de su padre hasta el año 795, se infiere la presa que se dieron en adelantarla. Dice la historia general, que Abderramen (\*) no gastó en la obra más de 43,000 doblas, que le cupieron de quinto en una victoria conseguida por un capitán suyo á los catalanes y franceses, en que sujeto las c. de Gerona y Narbona; pero esta calidad es demasiado corta para emprender la fáb. de tan costoso edificio. Los escritores árabes dicen que se gastaron 100,000 doblas de oro, y sin embargo Córdoba daba toda la gente de trabajo, sin los subsidios con que otras c. contribuían. Dicese que la tierra para labrar la mezquita fue traída por magnificencia desde Narbona hasta Córdoba en hombros de cautivos; pero esta tierra no fue conducida para emplearla en la obra de esta gran mezquita, sino en la de otra más pequeña, que Hixem, mandó labrar dentro de su palacio. Abderramen, pues, hizo la parte principal del edificio, ó por mejor decir, casi concluyó la mezquita, labrando desde el muro occidental hasta la undécima nave inclusivamente, en que se completaba su primer alarj; mas Hixem añadió las naves restantes hasta el número de 19, cerrándolas con el actual muro oriental, por lo que desapareció la proporción aritmética del edificio, quedando á un lado el mirab ó adulatorio, como después veremos; según lo cual Hixem, mas que otra cosa, lo que hizo fue una verdadera ampliación que se ve de ver desde luego.

Todo el edificio es un cuadrilongo, que tiene de largo 620 pies, y de ancho 140. Lo largo se estiende de N. á S., y lo ancho de E. á O. A escepcion de la parte en que entra un pasadizo que del alcazar conducía á la mezquita, que era el ángulo que forma este último lado con el de S., todo el edificio para mayor grandeza y magestad estaba exento y rodeado de cuatro calles. Su sit. es sobre el declive que de la c. baja á el r., y así es que para entrar por la puerta principal del N. se bajan algunas gradas, y si hubiese de subir por la parte del S., serían necesarias muchas mas. Tiene por esta el muro de elevación 60 pies y 33 por todos los demas lados. El espesor de todo él es de 6 pies, y la altura interior del edificio de 35. En el muro meridional hubo una lápida, que ya no parece, donde constaban los nombres de los reyes que habían labrado la mezquita. Los cimientos que están debajo de tierra, es de inferir son enormes, pues tienen de grueso por lo menos 40 pies. Empieza el muro, por donde mas, con el de 18, y á varia altura en diversas partes de sus frentes, forma grada, á escepcion de la de Medinida, que no la tiene, cuyo espesor es de 12 pies, y así le quedan al muro que continúa subiendo 6 solamente. Los estrichos que rodean todo el edificio son unos 40 (no contando algunos otros mas pequeños que sirven para sostener las salas y otros que sospechamos se habrán demolido) (\*\*). El grueso que tiene el muro en la parte del Medinida, vale varios gruesos en los demas; bien que lo mas comun es tener 4 pies y 6 de ancho y están coronados de graciosas almenas triangulares dentadas, figurando en la apariencia de otras tantas torres. Entre estas estaban las puertas en número de 19, por el lado de Oriente y otras tantas por el de Occidente, ademas de la principal colocada al Norte. El vano de las 18 es de 6 pies de anchos y 12 de alto, y sus hojas estaban cubiertas de chapas de metal dorado, lisas, siendo su madera de alerce ó mas bien de ciprés. No ha mucho tiempo se deshicieron las últimas que quedaban de estas. A los lados, en la parte superior de las puertas, se ven pequeños ajimeces formados de dos arcos sostenidos de columnitas, que caben muy bien 2 hombres juntos tendidos en ellas, cuyo grueso es de un dedo, por lo que el peso de todas es considerable para el edificio. (\*\*\*) De los 620 pies que este tiene en

labor, pues unas estan adornadas de una especie de mosaico de ladrillos blancos y encarnados de dos dedos de anchos, y poco mas de largo, y otras de estuco, lo que produce mucha variedad, si bien en muchas partes está ya destruída esta decoración, especialmente en las puertas de Occidente, que se han reedificado en tiempos modernos cada una de diverso gusto y manera. El vano del arco árabe está macizo de la imposta arriba con las dovelas del adintelado, y lo que estas no llenan, con el mosaico que hemos dicho: En el lado de Occidente no ha quedado ni un ajimez, y muchos faltan ya del muro oriental, que es el mejor conservado; pues como es mas fácil acabar de destruir que reparar lo que el tiempo deteriora, se han atendido mas bien al primero que al segundo espediente. En unos y otros arcos de las puertas de Oriente y Occidente, se ven de relieve aleyas alkoránicas, cuyas traducciones por no contener cosa notable y por otro motivo que esponeámos despues no copiamos aquí: Al lado de Oriente había dentro de la mezquita una hermosa pila redonda de jaspe azul con vetas blancas, tan grande que tenía 42 pies de diámetro; la cual ya no existe. El interior de la mezquita está dividido en 19 naves que se dirigen de N. á S., formadas de arcos sostenidos por unas 850 columnas de varios y esquisitos jaspes, cuya singularidad no ofrece ningun edificio del mundo. Si á este número de columnas se agregan las que estan embecidas en las obras y paredes posteriormente hechas, las que estan dobles en las jambas de las 19 naves, otras que se han quitado para fabricar los postes y capillas, 63 de las galerías del patio, y las que tenía el almirar ó torre árabe, de que ablaemos despues, resultan mas de mil columnas. Las que estan colocadas en las 14 naves contando desde Occidente, son las mas hermosas y de estas lo son aun mas las que ocupan la nave del medio, que se dirige á el adulatorio. Tiene cada una pie y medio de diámetro y de 8 á 12 de altura (\*). En los capiteles se nota gran variedad: los mas son corintios, que segun es de creer, servirian con muchas de aquellas columnas, que se conocen son romanas y pasan de 200 en el templo de Jano. Otros toscamente labrados son imitación imperfecta de los corintios ó compuestos de los romanos, otros son árabes (\*\*). A escepcion de algunas pocas que estan en las jambas de las 19 naves y tienen base dórica de mármol blanco, las demas columnas no la tienen, ó por haberlas cubierto alzando el pavimento, ó que es mas cierto, por donde desde luego se pusieron sin ella. Tiene cada nave de ancho 19 pies, á escepcion de la que conduce á el adulatorio que tiene 23. La altura comun á todas es de 30 y estaban atravesada, de otras 21 mas angostas, pues aun así un escritor árabe granadino dice que eran 38, lo creemos equivocacion, puesto que con ningun otro argumento ni vestigio que haya quedado, se comprueba este número. Corren estas de Oriente á Occidente y solo tienen de claro 9 pies: Como son mas estrechas que las otras 19 naves, y la altura de sus arcos no llega á igualar con estas, sobre otro arco sobre el primero, quedando de claro entre el clave y clave unos 5 pies. Las dovelas de estos arcos bajos y altos, son de piedra y estaban pintadas de blanco y enmendado azul alternando en ellos estos colores. El techo era todo de pino alerce, y las vigas y tablazon estaban adornadas de labores y pinturas al estilo árabe. Han dicho algunos que esta madera se trajo de Africa; pero habiendo tradicion de que se criaba en la campiña de Córdoba, y que llegaban los pinares hasta el arroyo de Gumiel, vulgo de la Miel, á media leg. de esta c., sin duda no irian mas lejos por la madera que necesitaban para la construccion de la mezquita. Las veces que se ha derrubido parte de su techo para hacer nuevas obras, se ha vendido en muchos miles de ducados la madera del despojo para hacer viñuelas y otras cosas delicadas. Los tejados que descansan en un segundo entablamento y es su número igual al de las naves, vierten el agua á uno y otro lado en canales de plomo tan grandes, que caben muy bien 2 hombres juntos tendidos en ellas, cuyo grueso es de un dedo, por lo que el peso de todas es considerable para el edificio. (\*\*\*) De los 620 pies que este tiene en

(\*) En el adulatorio hay una inscripcion que dice: *Mustafa Sahel trabajó las columnas de esta mezquita.*

(\*\*) En el sumoscavo de algunos colum. se ven caracteres árabes que regularmente espresarán el nombre del cantero que las labró.

(\*\*\*) Esta obra singular, dice el Sr. Inclán Valdes en sus apuntes para la historia de la arquitectura, forma al entrar en su interior un todo sorprendente en el ánimo del inteligente examinador, tanto mayor cuanto le ofrece desde luego un modo de construccion particular é

(\*) En lugar de Abderramen debe leerse Hixem.

(\*\*) Dice un documento antiguo que eran 50 las torres sin contar la principal.

largo, 240 á la parte del norte ocupa el atrio, y son los mismos de que consta su anchura de N. á S. Su largo de E. á O. es de 440, anchura total de toda la fábrica. En este atrio desembocaban las 19 naves, que no estaban cerradas como ahora por lo que la grandeza del edificio sorprenda toda junta de repente á los que entran por la puerta principal. El claro de esta es de 45 pies de ancho y 30 de alto, y el arco que la forma, árabe apuntado. Sus hojas dicen los árabes que estaban cubiertas de planchas de oro, mas lo que ahora tiene son unos artesoncillos y planchas de bronce, de las cuales unas tienen caracteres árabes y otras góticos. Tanto de esto como de las alteraciones que ha sufrido el arco, hablaremos despues. Desde este se dirige una calle atravesando el atrio hasta otro por donde se entra á la nave principal, que es la que está en medio de las 14 que tuvo únicamente la mezquita en su primera planta. Al lado derecho y parte superior de este arco, hay una lápida de mármol cárdeno con una inscripción (cuyos caracteres, que son de los llamados cuficos ó árabes antiguos, son elegantes y estan perfectamente conservados; que traducidapor el célebre orientalista D. José Antonio Conde, dice así:

*En el nombre de Dios clemente y misericordioso, mandó Abdalá Abderramen (\*), príncipe de los fieles, amparador de la ley de Dios (prolongue Dios su permanencia edificó este atrio proveyendo á su conservación y engrandeciéndolo el lugar consagrado á la Divinidad, esmerándose en el decoro y reverenciando á su casa conforme á la voluntad de Dios, pues en ella se enseña y celebra su nombre, confiando recibir por esto grandes premios é inteligencia, con perenne acrecentamiento de prosperidad y buena fama. Acóbrase esto con la ayuda de Dios en la luna Ayyháya (\*\*), año 336, por con su siervo Wa'ir y Háib (\*\*\*) de su palacio Abdalabzen-Batu y del arquitecto Saic-Ben-Ayub.*

Es probable que al otro lado hubiese otra inscripción tan interesante como esta que no ha llegado á nuestro tiempo. Realza el mérito de este atrio una circunstancia de las que mas se han celebrado en los famosos edificios que ha habido en el mundo, y es que estando hueco por debajo con una grandísima cisterna de bóveda sostenida sobre postes, queda hueco todo pñsíl la parte superior (\*\*\*\*). Esta fábrica es de los árabes y no de los romanos como han creído algunos. El Aksa de Jerusalem, que es otro de los templos famosos del islamismo, se halla también enteramente minado, y tiene á poca distancia de la puerta principal una escalera bastante espaciosa que conduce á los subterráneos. Uno de los muchos autores árabes que hablan de la mezquita de Córdoba, escribiendo en Granada en el siglo XIII, despues de conquistada aquella e, describe este atrio diciendo: «la alama de Córdoba, restituida Dios á el Islam, fué obra de los reyes Omeyas, que la hicieron á competencia de la de Damasco: se entra en ella por un atrio espacioso lleno de árboles frutales, palmas y naranjos, con copiosas fuentes de agua que corre entre flores y yerbas, debajo de los planteles para recuerdo de las ameni-

mitables en el contraste de las fuerzas, y el de una libre arbitrariedad contrarian un todo á las reglas de proporción y opuesto á la misma naturaleza. Tal es la de haber fundado aquel vasto conjunto de galerías ó de naves paralelas, sobre columnas de solo un pie y medio de diámetro, para venir á concluir el espesor de sus muros en cuatro pies y medio, y labrar sobre ellos las canales maestras que dan surtidero á las aguas por mitad á una y otra mano.

(\*) Fue el tercero de su nombre, de la familia de los Omeyas, á quien segun esta inscripción se debe la obra del atrio. Este rey trajo tambien por este tiempo el agua desde la sierra á la mezquita.

(\*\*) Es el último mes del año de los árabes; la fecha de esta lápida coincidió con nuestro marzo del año 957.

(\*\*\*) Ministro principal de palacio y gobernador de la ciudad.

(\*\*\*\*) Habiendo venido á Córdoba comisionado por el rey para recoger las memorias árabes de esta e, el capitán de ingenieros D. José de Hermsilla bajó por la entrada del osario generat, que es de lo que ahora sirve en 31 de marzo de 1767, á reconocer el espesor de la cisterna y con él otras personas, y contestaron que es un cuadro de piedra franca repartido en tres naves de 53 pies, sostenido por cuatro postes de 10 pies cada uno de circunferencia y de 20 de altura, y que el espesor de la bóveda hasta la superficie del patio, es de 9 pies. Seria de desear que se limpiase y se le diese fácil entrada para que se pudiese bajar á ella sin inconveniente, con lo que se conservaría esta particularidad para grandeza del edificio.

dades del paraiso.» En aquel tiempo no tenia este atrio las galerías al rededor, que le fueron añadidas despues. Arrimado á la puerta principal estaba el alminar ó torre, grande y alto edificio, que aunque se labró juntamente con la mezquita, mas tenia su forma de arco romana, que de morisca, segun la noticia que nos han trasmitido los que alcanzaron á verla antes de su demolición. Estaba adornado de 14 ajimeces, la mitad con dos claros, y la otra mitad con tres, formados de columnas de jaspe mezclado de blanco y encarnado, todo con medida, correspondencia y proporción romana. Si bre los ajimeces se veía un cornisamento de arcos mazzos, sustentados por columnas del mismo jaspe, que admitia un gran pulimento, y era de la misma especie que muchas columnas de la mezquita, cuya labor hacia hermoso efecto. Las de los ajimeces y cornisamento, llegaban á el número de 193 columnas segun los árabes; era su fab. de sillera cuadrada, y su circunferencia igual en la mayor parte de su altura, que era de 24 pies, pues hasta cerca de su terminación no principiaba á disminuir. Sus escaleras eran los de traza estraña y nunca vista, porque apartándose en lo bajo á diversas partes no se volvía á juntar hasta lo alto. Sobre la cúpula resplandecian tres bolas de piedra ó bronce dorado, y encima de ellas una granada de la misma materia. En esta torre habia una lápida de mármol con inscripción árabe, que se conservó por mucho tiempo y ya se ha perdido. La sillera de todo lo labrado por Abderramen, tiene mayores dimensiones que lo que construyó Hixam, como se ve cotejando los muros de Mediodia y Occidente con el de Oriente. Si el pavimento que ahora tiene este gran edificio, siendo templo cristiano, es el de la mezquita, ó de la misma calle que el de esta, lo que no parece probable, debemos confesar que es poco conforme con la suntuosidad y magnificencia de todas sus demas partes, pues está formado de ladrillos pequeños comunes. Acaso seria mejor el que tuvo en otro tiempo, y poco á poco se habra sustituido el presente, cuya falta de correspondencia con toda la fábrica, rebaja en verdad el singular mérito que se reconoce en ella. De la parte en que el muro occidental se une formando ángulo con el meridional, salta, como ya dijimos, y duró hasta el siglo XVI, una alta pante de sillera que atravesaba la calle hasta el palacio episcopal, y habia servido á los reyes moros de pasadizo cubierto para ir desde el alcázar á la mezquita, cuyo edificio, segun era de sólido y de estratagemas cerrado, mas que transitivo, parecia cárcel ó fortaleza. Tenia de ancho mas de 20 pies y estaba todo atravesado de arcos muy fuertes y espesos con bóveda encima. Cada arco vacio estaba entre dos separados con pared hasta abajo, en que habia una entrada en medio que se cerraba con puertas forradas de hierro y bronce, y así quedaban 8 piezas divididas con un arco. Estas 8 piezas tenian otras tantas puertas, de las cuales las 4 primeras miraban á Occidente, y por tanto se cerraban hacia el alcázar, de lo que se infiere que el que las abria venia delante del rey echándose hacia Oriente. Las otras 4 puertas se cerraban de diverso modo, dos hacia Oriente y dos hacia Occidente, por lo que era necesario estuviesen allí encerrados para abrir dos porteros, sin que se pueda imaginar á qué fin fuese tanto encerramiento por esta parte de la mezquita, estando hacia el Norte tan abierta por las 19 naves que desembocaban en el atrio. Todo este grande y suntuoso templo estaba destinado para colocar en el una capilla mas costosa y esquisitamente adornada, en que segun parece se custodiase el *Alkora'n*, la que debia estar al Mediodia ó *al kibla*, que era donde miraban los musulmanes de España para hacer sus *acabales* ó oraciones. Esta capilla ú adoratorio era llamado, como dijimos el *nibrah*. A distancia de 9 arcos mas transversales del muro de Mediodia, en la sexta nave contando desde el O. que es la que ocupa el centro de las 14 que tuvo la mezquita en su primera planta se levantan tres arcos apuntados, compuestos de 5 pequeños semicirculos y de dovelas labradas de estuco que resaltan y alternan con otras lisas, las cuales dividen el recinto comprendido en los 9 arcos de lo demas de la nave. Sobre el capitel de las columnas que sostienen el arco del centro, se levanta en cada lado una columnita de jaspe con gran parte de su base al aire, embudada en la pared algun tanto de su grueso, las que sostienen otro tres arcos de herradura de los cuales, los laterales, sin que se vean columnitas iguales á estas que los sostengan, se pierden en la union con los de la nave. Sobre los primeros arcos corre una cornisa por todo el testero, aunque interrumpida por los capiteles de las pequeñas



columnas. De las claves de los citados primeros arcos, arrancan otros de igual forma que se cruzan con los que acabamos de describir, haciendo un efecto vistoso y de mucha novedad. Otra cornisa corre por cima de estos arcos mas altos, sobre la cual asoma el segmento de uno grande que cierra completamente el cañón de la nave. Contando desde estos arcos 79 pies hacia el Mediodía, se presenta otra división formada igualmente de arcos que se diferencian poco de los anteriores, desde la cual al muro restan solo 15 pies, que es el ancho que ocupan dos naves de las que de Oriente á Occidente se dirigen. Entre esta última división, el muro de Mediodía y los arcos de las naves transversales, se forma la admirable pieza ó vestíbulo de *mihrab*, que describiremos despues. El tramo de la nave, comprendido entre la primera y segunda división de arcos, no se diferencia de la demás de ella en otra cosa que en tener unas coimnitas octogonas delicadamente labradas con sus capiteles, como de 5 1/2 pies de alto sobre las grandes de los arcos embebidos en la pared, fuera de la cual presuntan tres caras, y parte dentroas dos, y en que los segundos arcos de las naves transversales tienen, alternando con lisas dovelas de resalte. Debajo de la primera división habia un aposento en que estaba el reclinatorio del rey, que era un carro de madera con 4 ruedas, primorosamente labrado, y descansaba sobre 7 gradas. Es ta curiosa pieza, que llamaban la silla del rey Alminzor, duró hasta principios del siglo XVI en que la deshicieron desacordadamente los albañiles de la iglesia.

La segunda división de arcos y los de las naves transversales mas angostas, forman, como queda dicho, el vestíbulo de *mihrab* ó lugar sagrado. Tiene este de largo, de Oriente á Occidente, 27 pies, y 15 de ancho de Norte á Mediodía. El adorno de su muro septentrional, que es la dicha división, es igual por dentro y fuera. Los arcos que por Oriente y Occidente lo circunscriben, son dos en cada frente, formados como los otros, de semicirculos con dovelas lisas y de resalte, columnas pequeñas sobre el capitel de las grandes con parte de la base al aire, arcos segundos que arrancan de la clave de los primeros, otros de herra lura sobre estos, todo en fin en la misma forma, con poca diferencia, de la frente del Norte y con igual elevación. El muro de Mediodía en que está el adoratorio, excede á todo lo hasta aqui descrito en labor y riqueza. Siete pies de alto tiene un zócalo de mármol blanco, en lo anti, primorosamente labrado, y ahora en parte liso, que llega á tocar la imposta del arco que ocupa este frente y da entrada á el *mihrab* ó lugar sagrado. Desde este zócalo principia un gran arco á regla, formado de dos cenefas de mármol labradas, en cuyo medio tiene una inscripción árabe de letras doradas de gran tamaño, las cuales, como igualmente su fondo que es azul turquí, estan formadas de pedicitos de cristal resplandeciente, no mayores que una lenteja, aunque de figura cuadrangular. Sobre este gran arco, solamente figurado, estan colocados 7 arcos macizos, formados de tres semicirculos y sostenidos por coimnitas de esquisito jaspe. Llena el interior de estos arcos una lal-ó de mosaico como el ya descrito, que figura un ramaje continuado, enlazado entre sí y adornado de flores, según el gusto morisco, que hacen hermosa vista. Estos arcos llegan á igualar la altura de las grandes que ocupan los otros tres frentes y sobre todos corre un entablamento en que descansan 16 pequeñas columnas de rico jaspe, con bases muy salientes de la cornisa, por lo que mucha parte de ellas estan al aire. De estas columnas arrancan 8 arcos que se cruzan entre sí formando un octógono, y en medio de ellos se eleva la cúpula formada de canales mayores y menores, alternados á manera de concha de cuyo centro pende una cadena dovela, que sostenia la lámpara que era de oro, de maravillosa labor y grandeza. Tanto en los 7 testeros como en los ángulos, debajo de estos arcos que se cruzan, hay otros pequeños: los de aquellos sin columnas que los sostengan, los de estos con ellas semejantes á las demás, por lo que hacen con todas el número de 24. Estos 8 arcos estan primorosamente hechos de alabastro. Todos los arcos que forman la bóveda estan cubiertos del mismo mosaico que lo demás, como igualmente la cúpula que presenta en su circunferencia una inscripción arábiga la luz del sol, relleñada en estas paredes de cristal de tan varios y resplandecientes colores, da á esta pieza un aspecto magnifico y encantador. Este vestíbulo y las piezas que tiene á uno y otro lado, escoden en elevación á todo el resto de la

mezquita. El arco árabe que ocupa el centro del muro del Mediodía ó *al kibla*, y al mismo tiempo el del arco adintelado de mosaico, da entrada á otra pieza pequeña y ricamente labrada, que era el adoratorio, y por lo tanto la parte mas venerable y sagrada de la mezquita. Fórmase este arco de 19 dovelas de mosaico de varios colores, que hacen correspondencia de un lado con otro, las que estan adornadas con un airoso ramaje, hojas y flores enlazados con los demás. De igual clase de mosaico, aunque liso, está tambien cubierto el intra-dos del arco. Descansa este en 4 columnas colocadas en su parte interior, dos á cada lado, de 6 pies de alto y proporcionado grueso, con bases y capiteles corintios que tendrán un pie y son de precioso mármol blanco. En cada lado hay una columna de mármol blanco y encarnado, y otra de verde ant. de singular mérito. La forma del *mihrab* es ochavada, de 13 pies de diámetro y 27 de alto hasta la bóveda. Sus paredes ó testeros que son 6, pues el arco ocupa el sitio de los otros dos, estan revestidos hasta la altura de 7 pies, de un zócalo formado de 6 tablas lisas de mármol blanco con velas encarnadas, de 5 pies de ancho cada una. Sobre este zócalo corre un hermoso cornisamento de mármol igualmente blanco, primorosamente labrado y sostenido de modillones y múltulos que alternan todo alrededor. Bajo este cornisamento y en su cornisa, se ven inscripciones árabes doradas de letras de relieve, labradas en el mismo mármol. Este cornisamento tiene pie y medio de alto hasta el sobaco. Cargan sobre él 12 pequeñas columnas de esquisito mármol con capiteles y bases doradas, dos en cada frente, las que sostienen arcos macizos cuyos vanos estuvieron en otro tiempo revestidos, como lo demás, de mosaico que ha desaparecido. Tiene de alto este segundo cuerpo 10 pies, incluyendo el cornisamento que lo corona y sobre el que carga la bóveda del adoratorio, cuya suntuosidad sorprende, porque es toda de una pieza de mármol blanco escolente, de mas de 18 pies de diámetro y 8 de profundidad, que forma una concha de inestimable precio. En su parte cóncava tiene 15 pies de diámetro, y los bordes macizos que cargan sobre el muro, tienen cuando menos un pie y medio para la solidez de la fáb. Es de notar que el pavimento del *mihrab*, que es de mármol blanco, esta considerablemente gastado alrededor. A cada lado del vestíbulo del *mihrab* hay otra pieza muy semejante en la forma, aunque no tan linda y costosamente labrada. El frente exterior de cada una se compone de dos arcos apuntados hechos de 5 semicirculos, sobre los que hay otros arcos sostenidos por pequeñas columnas, imitando, aunque con sencillez, las otras divisiones principales de que que hemos hablado. Los costados de estas piezas estan cerrados por otros arcos semejantes á estos: sus bóvedas formadas de 8 arcos, lisos ahora y acan con adornos en otro tiempo, que se cruzan de un modo semejante al del vé-tibulo, y su cúpula tiene igualmente la misma forma. Sus frentes meridionales estan adornadas de un gran arco adintelado de mosaico, igual al usado en el vestíbulo, aunque algo mas pequeño y con una inscripción en dos renglones, cuyo centro ocupa otro arco de forma árabe, compuesto de 15 dovelas tambien de mosaico, adornadas de ramaje y flores, y sobre el arco adintelado habia una celosía de alabastro, ahora es de yeso, con una cenefa de mosaico y una inscripción: todo lo cual abraza un arco de mosaico y dovelas lisas y de resalte que coge todo el testero. Este adorno solo permanece todavia en la pieza lateral de Occidente, pues en la de Oriente está destruido y en su lugar colocado un altar y un cuadro, de que hablaremos en su lugar. Tiene cada una de estas piezas laterales 23 y 1/2 pies de largo y 15 de ancho. Arrimadas al muro meridional se estendian sin interrupcion por ambos lados de las piezas que hemos descrito: otras que eran habitaciones de los almudenedes, almorcies (sacristanes y lectores) y otros sirvientes de la mezquita, de las que quedan algunas aunque ya variadas, hacia la parte de Occidente. Esta preciosa parte de la catedral, estaba abandonada y llena de trastos cuando en 1816 trató de su restauracion el obrero, que entonces era D. Tiburcio Maria de la Torre, sugeto de gusto y encargando tan delicada obra á D. Patricio Funiel, artista de no menos gusto y habilidad. A dist. de 9 arcos de dicho muro meridional, en la sétima nave contando desde el O., está sit. el *mimbar* ó sala donde los *imams* predicaban y trataban las cosas de su religion. Esta pieza tiene de ancho lo mismo que

la nave, y de largo el espacio de 3 de las transversales, por lo que es cuadrilonga. Estaba abornada toda ella de delicados y primorosos arabescos, y terminada por la parte de N. y S. por 2 arcos, apuntados, hechos de 11 semicírculos, sostenidos en su parte interior de columnas pareadas iguales á las demás de la mezquita, cuyos arcos daban entrada á la pieza. A bastante altura del pavimento corría, por el lado de E., una ancha cenefa, formando círculos en que se ven las letras de una inscripción esplazadas con flores y ramaje que llena sus claros. Sobre esta cenefa se levantan unos arcos figurados con arabescos, (que después de la conquista han tenido sin duda alteración, y así es que ya ni tienen correspondencia, ni son de igual anchura) entre los que hay otro arco acaso hecho también en tiempos posteriores. El muro de Occidente tiene por decoración en su parte baja 3 arcos apuntados, hechos de semicírculos, el del medio mayor que los de los dos lados: estos solamente figurados; según parece, y ábra son puertas; aquel con su correspondiente claro, que penetrando el muro sirvió en lo ant. de balcon. Sobre todos ellos corre una cornisa en los testeros angostos que se pierde en las impostas de 2 grandes arcos rematados, los cuales son leones toscamente labrados, que presentan nada más que pecho y cabeza. Desde estos corre otra cenefa por los testeros de E. y O., sobre la cual se levantan, al nivel de los otros, 2 grandes arcos figurados. Encima de unos y otros se ve una cornisa de la que se eleva la bóveda formada de 8 arcos muy labrados que se cruzan, entre cuyos arcos hay 46 veníanas, cuatro en cada frente. Toda esta fábrica escede en altura á lo demás de la mezquita, y aun tal vez sube más que el vestíbulo del *mihrab* y piezas laterales, y es de un trabajo suntuoso y esquisito. Así permaneció esta magnífica sala hasta el año 4371, en que el rey D. Enrique II, la eligió para capilla real y colocar en ella los cuerpos de su abuelo Fernando IV y su padre Alfonso XI, siendo al mismo tiempo sacristía de la capilla mayor. Con el fin de dar algún desahogo á la Real, levantó su piso hasta cerca de los capiteles de las columnas, esto es de 9 á 40 pies, y resultó otra capilla interior que sirviese de sacristía de la superior. Desbarataron parte de las inscripciones para poner en los círculos que quedaban vacíos, cast. y leones de estuco, alternados, si bien muy parecidos á los demás de la obra; colocaron á los lados del arco del medio del muro de Oriente, escudos de Castilla y Leon, también de estuco, é igualmente parecidos á las demás labores arábigas; y finalmente, revistieron la pieza hasta la altura de 6 pies y medio de un zócalo de azulejos, de que es y otros se ve una cornisa de la que se eleva la bóveda hasta también el pavimento. El espacio que media desde este zócalo, la clave de los arcos de los testeros ábrase en uno y otro lado, está ocupado por una ventana que ahora cierran cañales de cristales. Con tal alteración destruyeron inconsideradamente todos los adornos, que debemos suponer decorarian los muros de esta pieza desde el suelo hasta el piso nuevamente añadido; por cuya mudanza, y demás que hemos referido, nos parece difícil formar idea exacta del estado de esta sala en tiempo de los árabes, sin tener presentes las noticias que hemos anticipado.

Abornábase la mezquita todas las noches para la oración del *Atameta*, con 4,700 lámparas que gastaban 24,000 libras de aceite al año y 120 libras de aloe, y ambas se consumían en perfumes. En el vestíbulo del *mihrab* no entraban más que los sirvientes de la mezquita; en las 12 primeras naves transversales, parece se colocaban solamente los nobles, para estar separados del pueblo, y este ocupaba todo lo demás. Tenemos á la vista tradiciones de las inscripciones árabes que se ven según indicamos, en las puertas, vestíbulo del *mihrab* y *mihrab*; pero no las insertamos porque desconfirmos con sobradarazon de su fidelidad. Jacobo Nazar, natural de Belen, que estuvo en Córdoba por los años de 1760, y el embajador de Marruecos, Sidi Hamet Elgaico, que pasó por esta c. en 1766, son los traductores. El primero si acaso sabía el árabe ant.; sabía muy poco castellano; el segundo, según testimonio del célebre orientalista D. Miguel Casiri, que lo trató en Madrid, tenía muy corta inteligencia del citado idioma, á lo que se añade lo viciadas que están las copias. Por esta razon solo hemos insertado una traduccion de D. José Antonio Conde y la brevísima de la mezquita de Almanzor.

Pasemos ahora á dar noticia de las alteraciones que ha sufrido este famoso edificio desde la conquista, y de las cosas notables que encierra como templo cristiano.

Conquistada Córdoba por San Fernando en 29 de junio de

1256, fue destinada la mezquita para cated.; pero no se labró la capilla mayor hasta el pontificado de D. Fernando de Mesa desde el año 1257 á 1274. En la parte superior del muro occidental del *mimbar* ó predicatorio, se colocó el altar mayor y presbiterio de la capilla mayor, cerrando al efecto el arco del balcon proporcionado para el coro las 3 naves transversales que hoy forma una sola delante de la capilla de Villaviciosa, y para el pueblo parte de esta y las laterales. El *mimbar* se convirtió en sacristía, y aun sirvió en los primeros tiempos después de la conquista, de sala capitular, para que los regidores, tratasen del gobierno de la c., de donde le vino el nombre de cuarto noble, por pertenecer á este estado los que lo componían el conc. De la forma y circunstancias de esta capilla primitiva no nos ha quedado noticia. La que ahora vemos en su lugar fue labrada en 1489 al gusto tudescó que se usaba en aquel tiempo, por el ob. D. Ifigo Manrique. El retablo mayor que se hizo por los años de 1682, á costa del racionero D. Antonio Maldonado, es muy malo y solo tiene de mérito las pinturas colocadas en él, obra del italiano Pompeyo, músico que fue de esta cated., y son una Asuncion en la parte superior y en los lados el nacimiento y la adoracion de los reyes. En el altar de San Fernando se ve un cuadro pequeño que representa á este Sto. Rey, tambien obra del citado Pompeyo, y por bajo una imágen de Nra. Sta., hallada en una casa, del tiempo de los mozárabes. En esta capilla mayor se colocó el cuerpo de D. Enrique de Castilla, que murió en 1404, y se conservaba en un sepulcro de madera de lo mas primoroso que se sabía hacer entonces. Hoy tiene una lápida en la pared del lado del Evangelio, que dice así:

*Aquí yace D. Enrique de Castilla,  
Duque de Medina-Sidonia,  
Conde de Cabra, Señor de Alcalá  
y Mora,  
Hijo del muy alto Rey D. Enrique II  
el magnífico. (\*)*

Delante de esta capilla, en el sitio que fue coro, está sepultado, bajo una lápida de bronce el ob. D. Ifigo Manrique, otros varios prelados de esta igl., y muchos capitanes que tienen hermosas lápidas de jaspe Tal fue la capilla mayor hasta el tiempo del ob. D. Alonso Manrique, que desamparando que esta estuviese sit. en medio de la igl., comunicó al cabildo el proyecto de hacer una nueva, y se resolvió emprender la obra, que tuvo principio en 7 de setiembre de 1533 como consta de la siguiente inscripcion que se encuentra en la escalera de la sacristía que conduce á los bóvedas:

*Anno á Christo nato MDXXXIII septimo idus septembris,  
cum Ecclesia Cordubensi præsset Alfonso Manrique, in-  
tra veteris templi sept. utriusque chori structura erigi  
capit. Leopoldus ab Austria, episcopus. Caroli V Impera-  
toris, Hispaniarum Regis patruius, Mathie Pinello, hujus  
operis præfecto, at posterioritati scribi faceret mandavit,  
anno salutis MDXXXV.*

Sabida esta novedad por el ayunt. requirió al cabildo para impedir la obra, pretendiendo conservar la singularidad y antigüedad de tan célebre edificio. No se avino el cabildo; y habiéndose elevado la contienda á conocimiento del emperador, decidió este que se hiciese la obra; pero habiendo venido á Andalucía 3 años después para celebrar sus bodas con Doña Isabel de Portugal, al pasar por esta c. en su regreso, fue á ver la cated., y considerando el edificio y obra que se había emprendido, dijo al ob. D. Fray Juan de Toledo y dignidades que le acompañaban, ya á arrepentido de haber dado la licencia: *si yo tuviera noticia de lo que halláredes, no lo hicierades: porque lo que queréis labrar hallárase en muchas partes; pero lo que aquí teníades no lo hay en el mundo.* Dirigió la fab. de esta nueva capilla mayor el famoso arquitecto Hernán Ruiz, natural de Burgos, hasta 1547 en que murió, y la continuó su hijo del mismo nombre, adelantándola mucho en los años de 1556 y 57 en el pontificado de D. Leopoldo de Austria. Dejó acabada la capilla mayor únicamente, que se concluyó en 31 de diciembre de 1571, D. Cristóbal de Rojas,

(\*) Fue hijo de Doña Juana Alfonso de Sousa, que yace en la capilla de la Eucaristía.

en cuyo tiempo se hicieron los póstes de la parte del N. y S.: los del O. se labraron en el de D. Leopoldo de Austria y Don Fray Juan de Toledo, y están adornados con bustos, escudos de estos ob., y labores de yesería. Continúa la obra del crucero, aunque con lealtad por falta de fondos, en 1433, el ob. Don Antonio de Páez. Lo mismo sucedía en 1533. Estando tan atrasada la obra por falta de caudales y por las dificultades que ponían para continuarla dudando de la firmeza de lo labrado, el ob. D. Francisco Reinoso mandó llamar en 1597 á Diego de Praves, maestro mayor de la igl. de Valladolid, el que habiendo examinado desvanecido los arcos que había, y dió instrucciones para proseguir la fáb. que se acabó felizmente en 27 de abril de 1599, y se estrenó la capilla mayor en 8 de setiembre de 1607. Contribuyeron con grandes sumas el ob. D. Fray Juan de Toledo, el arz. de Santiago D. Juan de San Clemente Torquemada, natural de Córdoba, el duque de Cardona, de todos los cuales se ven los escudos colocados en los arcos laterales y el trascoro. La capilla mayor propiamente dicha, el crucero y el arco, bastan por sí solos para constituir un magnífico templo. Tiene aquella de largo 60 1/2 pies y de ancho 40. Los brazos laterales que con el mayor forman una cruz latina, tienen de largo 62 pies, y de ancho 33, y este último desde el extremo del altar hasta el trascoro, se estiende 165 pies: la altura de las pechinas que sostienen la cúpula, es de 34 pies, y los arcos de todo punto que arrancan de las impostas de las citadas pechinas, se elevan 15 pies más. Desde la clave de estos arcos hasta el arranque de la cúpula, hay 10 pies, y la cornisa que corre al rededor tiene 3 1/2 de alto. La altura total de la cúpula, que es de forma elíptica, es de 16 pies, su anchura por el eje mayor de 42 pies, y por el menor de 30. El cañon seguido que corre el brazo mayor hasta el encuentro de la cúpula sube 3 pies sobre la clave de los arcos laterales en que descansa. El arco del presbiterio tiene de ancho 32 y los laterales 30. Es obra en su mayor parte al estilo plateresco, que se ve mezclado, aunque con gran acierto, ya con la arquitectura greco-romana, y con la gótica, no sin algunos visos del gusto árabe. La capilla mayor está formada por 3 grandes arcos, 2 á cada lado, cuya altura es de 30 pies, decorados con labores de foliagería, de escudo y otros adornos con filetes dorados, entre los cuales se ven 2 grandes escudos de España con las insignias y timbres imperiales. Sobre estos arcos corre un órden de arcos muy guaciosos, sostenidos de columnitas con babiloniasal un tanto y luego un entablamiento de gran trabajo, en cuyo arquitrabe hay un rejon que dice el tiempo en que se acabó la obra de la capilla mayor y á alguna dist. de la cornisa se levanta un cuerpo compuesto de 3 arcos: el del medio remontado que sirve de ventana y tiene vidrieras, y los laterales adintelados, en que se ven cuadros que al parecer representan hechos de la vida de San Fernando, obra según se dice de D. Antonio García Reinoso: todos tienen su correspondiente cornisamento sostenido por columnas jónicas estrías con pedestal saliente; delos que cada una carga sobre 2 modillones. Encima de cada arco hay una lunbrera con que se llena el lienzo del testero, y á cada lado un nicho. Esta misma decoración ocupa la parte que media desde el cornisamento de la bóveda de los frentes de la nave del crucero. Los testeros laterales de este están ocupados por solo 2 arcos adintelados en cada uno de la misma forma que los del otro frente, y con 2 lunbreras sobre ellos. Los espacios laterales que quedan en los 3 testeros, están ocupados por nichos. La bóveda de la capilla es cuadrangular rebajada. De sus 4 ángulos salen manojos de baquetones interrumpidos á trechos por círculos ya mayores, ya menores, en que se ven colocados bustos de varios santos, formando el total un magnífico roseton calado. En los filetes y remates de estos adornos luce un hermoso dorado. Las bóvedas de la nave del crucero son semejantes á esta y están igualmente decoradas con baquetones, aunque sin filetes dorados. Por bajo de las referidas decoraciones de arcos, corre un cornisamento por 3 testeros: igual al de la capilla mayor: en cada uno de los laterales se ve un gran arco figurado que toca en el cornisamento, cuyos claros esteriore y vano están adornados de una greca con florones en sus intersticios. Esta fáb. nueva se une con 3 arcos sostenidos por columnas correspondientes á 3 naves trasversales de la mezquita que allí se cortan. Cada uno de los testeros de enfrente está sostenido por 2 robustos arcos que corresponden á 2 naves de las rectas, adornados con recuadros y foliagería, y en una columna de jaspe que entre ellos me-

dia, sobre una peana de la misma labor, y debajo de un doselete de gusto gótico, se ven en el lado der. un San Sebastian y en el izq. un San Jorge. Encima de estos arcos hay otros dos figurados mas bajos que los descritos, adornados de una greca como la anterior, cuyo adorno de la parte de afuera llega á tocar el cornisamento superior. Alrededor de los arcos del lado der. se leen estas inscripciones. En el primero: «Comenzóse esta obra nueva de esta Sta. igl. á 7 de setiembre de 1523 siendo ob. de ella D. Alonso Manrique.» En el segundo: «Acabóse esta capilla mayor con su crucero en 7 de setiembre de 1607 años, siendo ob. de Córdoba y confesor del Rey nuestro señor Felipe III, el Ilmo. Sr. D. Fray Diego de Mardones, á quien los señores dean y cabildo le dieron para su entierro, por haber dejado el santísimo que en su vida tenía en San Pablo de Burgos, cuyo conv. siendo prior de él la dispuso y dotó en pias de 70,000 ducados, y en agradecimiento de haberle dado la capilla mayor, dió á esta Sta. igl. 50,000 ducados para hacer retablo.» Los arcos laterales están labrados al gusto gótico, y por lo tanto compuestos de baquetones, de los que unos son lisos, otros espirales, y otros de foliagería, interrumpidos con resaltos de este último género. En la clave de arcos de la nave del crucero, se ven arcos escudos, y en los del presbiterio y coro una hermosa cartela elíptica con adornos de gusto, y campo y filetes dorados. La bóveda cuya figura ya dijimos, está dividida en 4 rajas desde su centro (que ocupa un óvalo donde se ve... relieve una Trinidad) en 16 planos á manera de cascós, de los que 8 terminan en pedestales, y otros tantos alternando en otras tantas lunbreras. Los espacios que median entre las jajas, están adornados en su parte inferior de recuadros con estatuas, á que sigue un feston, después un óvalo con cartela, y finalmente un caseton que llena el espacio triangular restante. La cornisa está sostenida por mútulos, y su friso adornado de festones pendientes, que hacen mucho efecto. Las pechinas están ocupadas por recuadros en que se ven las escenas de los evangelistas. Estos recuadros están sostenidos por estatuas que llenan el espacio inferior. La bóveda del coro está atrevesada por 4 lunetos, entre los que se miran cariátides pareadas que la sostienen, y su parte media está adornada en toda su long., por estatuas de santos de estuco colocadas en recuadros de la misma materia, con florones en los intermedios y otros adornos. Entre los ángulos que forman los lunetos, alternan estatuas colocadas también en recuadros sostenidos de chivinos, con los escudos del ob. D. Francisco Reinoso. Debajo de cada luneto hay una gran ventana con jambas y divites correspondientes á la de mas de la fáb., y sobre estos están colocados oportunamente los escudos de D. Leopoldo de Austria. Por la parte inferior de las ventanas, y á alguna dist. de ellas, corre un cornisamento de unos 7 pies de ancho, cuyo friso está adornado de foliagería con bustos á trechos, debajo del cual hay en cada lado 3 arcos de todo punto figurados, en cuyo vano están abiertos otros algo menores de la misma forma, que dan salida á las tribunas. El espacio que media entre el arco figurado y el que tiene luz, está lleno de adornos como lo demás, formando cenefa. Entre los arcos hay en cada machón 2 estatuas, un mas elevada que otra, con peana de la superior. Sobre una escocia cubierta de magníficos adornos de estuco, dorados en mucha parte, corre por delante de la tribuna una balaustrada de hierro con los pedestales de caoba, que por uno y otro lado llega á cargar, sin juntarse, sobre el primer cuerpo del trascoro. Delante del primer arco de la tribuna próximo al altar, están los órganos, uno á cada lado; contenidos en la balaustrada de la tribuna, que para dar lugar conveniente, vuela mas que lo demás el espacio necesario.

El trascoro es una fachada de piedra franca compuesta de 8 columnas dóricas estrías, y pareadas en su primer cuerpo: las dos del centro, entre las que se ven algunos recuadros resaltados, sostienen el segundo cuerpo adornado de 2 columnas jónicas también estrías, en cuyo medio está colocada una estatua del natural que representa á San Pedro sentado, y concluye con su correspondiente cornisamento y fronton triangular. Entre las columnas medias y laterales del primer cuerpo, están los postigos del coro. Sobre estos, que son dos arcos adintelados, hay una cornisa dórica arquitrabada, en que cargan unos óvalos de jaspe azul, rodeados de varios adornos y con chivotes á los lados que los sostienen y terminan con fronton triangular sostenido por mútulos. Frente del trascoro

para cerrarla toda la fábrica nueva, se levantan 8 robustos arcos de piedra franca: el del centro de medio punto y los 2 laterales adintelados sobre los cuales hay ojos de buey. Entre los arcos se elevan 4 pilastras embecidas, que sostienen un cornisamento dórico con sus correspondientes metopas y triglifos. Sobre éste descansa un ático en cuya parte media se ve un gran escudo, y en cada lado un óvalo de resalte adornado por la parte inferior con un grueso festón pendiente. Encima de este cuerpo se remota un grande arco figurado, que casi tierra todo el frente; sostenido por 2 machones, en cada uno de los cuales hay 2 nichos con estatuas uno en la parte inferior y otro en la superior. Para acabar de llenar la parte del testero á que no alcanza el referido arco, se ve sobre este una cornisa, y en ella un pequeño cuerpo con 3 nichos en que está representada la Anunciacion de Ntra. Sra. que ocupa la der., San Gabriel á la izq., y el medio un jarron de azucenas. Este grande arco está adornado todo el de ramajes enlazados de estuco. En su vano, y sobre el ático que hemos enlazado, se levanta un cuerpo que consta de 3 arcos adintelados: el del medio grande, los laterales menores con columnas estriadas de orden jónico sobre pedestales. Cada uno de estos menores, tienen sobre un cornisamento y fronton un nicho con una estatua. Un ático dorado de rearecidos de poco resalte, separa este cuerpo de otro superior, compuesto de 2 arcos adintelados laterales, y uno en el centro de medio punto con pilastras embecidas y pareadas que sostienen el cornisamento y el fronton, en cuyo timpano esta colocado el escudo del arz. D. Juan Clemenç Turquemada con lo que se llena el arco; todo lo cual produce una grandiosa y magnífica vista. El pavimento de la nave del crucero es de losas blancas y azules, y se ha hecho en dos veces. Hasta el año de 1816 solo estuvo fosada la parte contenida entre los arcos torales, y en el citado año se añadió lo demás por uno y otro lado. La parte anterior está bien ejecutada: la moderna desdice mucho de esta por haberle encargado su construcción á un chapucero llamado Estoban Alegria. En esta nave estan sepultados varios obis, con hermosas lápidas de jaspe: en medio de la galeria que del coro dirige al presbiterio, está la de Leopoldo de Austria, que es de jaspe encargado con embutidos y letras de bronce, y dice así:

*«Leopoldus ab Austria, Episcopus Cordubensis Maximilianus Imperatoris filius, et Philippus Hispaniarum Regis huius nominis primi, fracter, vixit annis 23. obiit 27 mensis Septembris 1557.»*

Por una buena escalera de piedra de 50 gradas, que tiene su entrada en la sacristia, se sube á las bóvedas y bóvedas de este templo, que se pueden recorrer en toda su estension con la mayor comodidad, y aun subir á las partes mas elevadas sin peligro. La bola de cobre que está sobre la bóveda del crucero, pesa mas de 13 arrobas, y la cruz de hierro que sale de ella 9.

El retablo de la capilla mayor, es obra magnífica, que trazó y dirigió el hermano Alonso Matias, conador de la compañía de Jesus é insigne arquitecto. Tuvo principio en 1618 y se acabó en 1628. Es todo de jaspe encarnado, y se hizo á costa del obispo D. Fr. Diego Mardones, como se indicó en otro lugar. Subese ala capilla mayor por 7 gradas de jaspe azul desde las cuestas hasta las 5 del altar mayor, hay 23 pies, y desde esas últimas hasta los pedestales del retablo 47. El pavimento es de buenas losas blancas y azules. El retablo consta de 2 cuerpos de orden compuesto, y está colocado sobre un zócalo de 40 pies de alto, que iguala, como es regular, los pedestales de las columnas. Tienen estos por cada frente 4 pies, y estan adornados de recuadros salientes de jaspe negro. Entre ellos estan practicadas las puertas de la sacristia, formadas de hermosas jambas y dinteles, sobre que se ven los escudos del fuadador hechos de bronce. En el centro aparece el sagrario entro 4 cartelas doradas, 2 á cada lado, que sostienen la cornisa algo mas saliente en el medio que en lo demás. Elevase el primer cuerpo 21 pies, y sus columnas son 4 estriadas, con bases y capitales dorados. Entre las columnas laterales hay dos grandes cuadros que representan á San Acisclo y Sta. Vitoria, patronos de Córdoba. Estos cuadros estan adornados de hermosos cornisamentos y frontones terminados en volutas, y sostenidos por modillones pareados y otros remates y adornos de bronce. Del centro de los frontones salen pequeñas basas, cada una de las cuales sostiene

una estatua sentado de bronce ó mármol dorado: la de la derecha representa la Templanza y la de la izquierda la Fortaleza.

Entre las columnas del centro se ve un arco que se figura adintelado, pero que teniendo sus ángulos llenos con una pieza de jaspe de otro color, se convierte en uno remontado, bajo el cual, y sobre el zócalo ya descrito, esta colocado el tabernáculo de que hablaremos después. La clave de este arco está adornada de una bella cartelada de bronce, de que salieron por uno de y otro lado un curioso feston del mismo metal, que termina en los ángulos del arco. Coronase este cuerpo de un entablamento, en cuyo friso se ve una elegante cenefa dorada. Sobre el carga un fronton triangular, y en cada uno de sus lados una estatua esculpida de la misma materia que las de demás, las cuales representan la Fé y la Esperanza: con una mano sostienen un baston dorado que cae delante del fronton, y en la otra tienen, la de la izq. una cruz y la de la der. una áncora. Correspondiendo á las columnas del primer cuerpo, se levantan sobre este segundo 4 pedestales: en los laterales estan colocadas dos estatuas doradas que representan á San Pedro y San Pablo, y en los del centro 2 columnas cuyo medio ocupa un arco adintelado con un cuadro de la Asuncion de Ntra. Sra., que es la titular, coronado de un fronton triangular, en que se ve un cartelon sostenido por dos chichotes; con la effigie del Padre Eterno, todo de bronce ó mármol dorado. Á los lados hay otros 2 cuadros que representan á San Pelagio y Sta. Flora, mártires de Córdoba. Cada uno de estos está adornado con un fronton como los del primer cuerpo, y en ellos asientan las estatuas de las otras dos virtudes cardinas Prudencia y Justicia. Un arco de jaspe como el del retablo, incluye el segundo cuerpo, entre el cual y los ángulos de la bóveda estan colocados los escudos del obispo D. Fr. Diego de Mardones, hechos de estuco. La altura de este cuerpo es de 20 pies: Pintó los cuadros de este retablo en 1713, D. Antonio Polomina, y para colorarlo se quitaron otros que desde 1645 habia de Cristobal Vela. El cartelon del Padre Eterno fue ejecutado por Matias Comrado, quien probablemente haria todas las estatuas del retablo. En la parte posterior del cuadro de la Asuncion, se lee la inscripcion siguiente:

*«Se reparó este altar mayor y capilla en todas sus partes, y se renovó el dorado, pusieron los bronceos y remates que le faltaban, y se repararon sus pinturas, por disposicion del Ilmo. Sr. D. Agustín Aystearán y Landa, y á direccion del pintor D. Antonio Alvarez Torrado, y lo perteneciente á la galeria del coro y sacristia, á cargo del maestro de la fab. D. Francisco Jerez, y obrero mayor el Dr. D. Cayetano Carrascal y delgado, dignidad de tesoroero y canónigo de esta Iglesia. Año de 1798*

El tabernáculo, que es tambien invencion del hermano Don Alonso Matias, aunque lo dirigió y acabó en 1633 Sebastian Vidal, es una obra maestra, que luciria convenientemente, si estuviese aislado. Es todo de esquistos jaspeos y consta de dos cuerpos. El primero, cuya planta es cuadrada, tiene en cada frente un arco adintelado, y está rodeado de 12 columnas sobre pedestales, 3 en cada ángulo, que sostienen un cornisamento y graciosa balustrada, en cuyos pedestales correspondientes á las columnas, estan colocadas otras tantas estatuas pequeñas, al parecer de los apóstoles, obra de Pedro Freile de Guevara. El segundo cuerpo es circular, con 4 arcos remontados uno en cada frente, y 4 columnas pareadas entre cada uno de ellos, que sostienen un cornisamento en que se ve otra preciosa balustrada. De aquí se eleva la cúpula, decorada con bellos adornos, sobre la que descuelga la linterna, tan bien trabajada como lo demás. La esquisita exactitud con que estan ejecutados los embutidos de tantas piezas, no menos en la parte interior que en la exterior, debe llamar la atencion de los inteligentes, el altar que era antes de jaspe, se quitó para colocar uno de plata y bronce de mucho gusto, trabajado en Madrid por el celebre Martinez, que donó por los años de 1816 el obispo D. Pedro Antonio de Trevilla. El calado de sus labores permite que se manifieste el frontal del color correspondiente, que se introduce por la parte posterior, al mismo tiempo que el mérito del altar jamás se oculta á la vista. A el lado del Evangelio, en medio de los dos arcos, hay uno de jaspe

encargado con cornisamento y fronton abierto; y delante de él se ve la estatua equestre de Santiago sobre un pedestal, en que se lee esta inscripción:

*«B. Jacobo Hispaniarum Dei dono, singulari, unico, certissimo, antiquissimo que patrono, triumphat hostium, invictissimo D. Fr. Dieg. Mardones, Episcopus Cordub. D. Nno anno cccxx.»*

Al lado de la Epístola, en otro arco de igual arquitectura, está sepultado el referido obispo Mardones, cuya estatua de rodillas se mira sobre el pedestal con este epitafio:

*«Dom. Fr. Diliacus Mardones, Episcop. Cordob. ob. L. au reorum M. in arc. maxima cultum donata Senat. Eccles. Cordub, sedult hic statuum cum basi grati animi ergo B. M. P. anno MDCXXIII.»*  
»Vicit annos XCVI.»

En medio de una bóveda pende una lámpara de plata, notable por su magnitud, que pesa 46 arrobas, 48 libras y 10 onzas, donación que en 1636 hizo el obispo D. Cristóbal de Lobera. Era mayor antes que se renovase en 1728, en cuya ocasión se le quitaron adornos para remediar el daño que cayéndose había recibido. La sillera del coro, que es de hermosa caoba, se principió a trabajar el 4 de marzo de 1748, y se estrenó el 17 de setiembre de 1757. Hizola D. Pedro Duque Cornejo, escultor de cámara de la reina Doña Isabel Farnesio, que murió el mismo año que se concluyó y yace no lejos del crucero. Es obra de un trabajo inmenso, atendida la multitud de sus figuras y adornos que son profundos, no menos que desahogada su arquitectura, bien que las estatuas son de bastante mérito.

Al frente y elevada sobre cinco gradas, está la silla episcopal con otras dos casi iguales á los lados. Tiene delante por silla una águila de 2 cabezas con las alas abiertas cuya larga cola sirve de escaño. En la parte superior de este frente se representada la Asunción en figuras grandes de alto relieve. A los lados están colocados en peanas Sta. Teresa y otra Sta. penitente, y más arriba sentadas en la parte exterior de la decoración, dos virtudes que parecen ser la Fortaleza y la Templanza. Termina todo por un frontón en que aparecen sentadas otras dos estatuas, que acaso serán las demas virtudes cardinales, y en la parte superior, se eleva la imagen de San Rafael que campea arosamente. En los respaldos de las sillas altas están representados de relieve en medallones los principales pasajes del Nuevo Testamento en la parte superior, y los del ant. en la inferior. En las sillas bajas se ven las efiges de los santos mártires de Córdoba. En la estremidad de cada uno de los coros está colocado un reloj con cajajigualmente de caoba. De la misma materia es el fiscalto. El atril para las lecciones que está sit. delante de la silla episcopal, consta de una águila de bronce colocada sobre un pie del mismo metal muy bien trabajado. Al tiempo que la sillera, se hizo el pavimento del coro de losas de Génova, la balaustrada de la tribuna, las verjas y postigos del mismo de bronce y los cancelos de cristal de los arcos del presbiterio: el costo de todo ascendió á 913,889 rs. La colgadura de terciopelo carmesí con galon de oro que adorna la capilla mayor y crucero los dias clásicos, fue donación de dos ob.: la parte que corresponde á la primera de D. Martín Barcia, la que al segundo de D. Antonio Caballero y Góngora. Los órganos son muy buenos: el del lado del evangelio que se construyó en tiempo del ob. Don Francisco de Alarcón, se comenzó á hacer casi de nuevo á principios de este siglo, tanto interior como esteriormente, por D. patricio Furiel, artífice de mucho mérito. A el del lado de epístola, que tenía una caja de muy mal gusto, se le hizo otra nueva por el mismo artista en 1824. En su parte superior se ve una pintura de Sta. Cecilia, obra de D. Diego Monroy. Los pulpitos que son tambien de caoba, como la sillera, se comenzaron en 1766 por D. Miguel Verdiguier, para cuyo fin dió 8,000 pesos el ob. D. Martín de Barcia. El de la epístola está sostenido por un angel sentado sobre un león, y el del evangelio por un toro y una águila que posa sobre algunas pedruzcos de mármol colocados en tal sitio con muy buen acuerdo. En la parte exterior del muro del coro al lado de la epístola, hay un mausoleo de alabastro, sencillo, en cuya parte superior se ve un arco de hierro con candados, y sobre ella 2

mitras y una cruz en que están los huesos de 5 ob. Alrededor del frente se lee esta inscripción:

*«Qui yacen 5 prelados de esta Sta. iglesia, cuyos nombres y armas aqui parecen. El. Ilmo. y Rmo. Sr. D. Leopoldo de Austria, ob. de esta egl. de Córdoba, mandó renovar estas sepulturas en el año de 1854.»*

En el muro del otro lado apenas se puede leer el epitafio de D. Pascual, quinto ob. de Córdoba despues de la conquista, que dice asi:

*Hosnes non properato,  
sistilo legito  
sacrum roqat,  
D. D. Pascaalis, almae  
hujus ecclesiz episcopus  
et benefactor  
hic situs est.  
Hoc volebam ilicet.*

Ademas de las alteraciones que ha sufrido este edificio por la fáb. de las dos capillas mayores, ant. y moderna, se notan otras muchas hechas inconscientemente por todo la mezzquita, las que daremos á conocer, al mismo tiempo que discurrirnos por los objetos de las bellas artes, para que se pueda comparar su estado actual con el que, que hemos bosquejado. Todos sus 4 lienzos están ocupados por 43 capillas y otras piezas y oficinas. Unidas á este número de capillas las 3 que están á espaldas de la mayor, las 4 labradas en sus muros, la de Ntra Sra. de Villaviciosa y la de San Pablo, hacen el total de 52, que por haberse fundado en diversos tiempos desde la conquista, y por personas de distinto y aun de mal gusto, carecen de toda uniformidad y correspondencia, viéndose en muchas de ellas retablos, cuadros é imágenes de corto ó ningún mérito, sin que en tiempo alguno se haya tratado de corregir tan considerable defecto. Entre ellas se encuentran varias abandonadas, sin retablo ni efigie alguna y destinadas á contener cajones y muebles viejos, lo que da á la igl. un aspecto poco decente, y que estrañan los que han observado el celo y esmero de otras catedrales. Entre tanto por el postigo llamado de Sto. Cristo de las Penas, se ve al frente un cuadro grande que representa á San Fernando en la conquista de Córdoba, obra de racionero D. Antonio de Castro, desde cuyo punto vamos á principiar la reseña de las capillas que tienen objetos notables, contentándonos para la inteligencia con nombrar los demas.

*Capilla de San Ambrosio.* Fue reedificada por el maestrescuela Juan Ruiz antes del año de 1538.

*Id. San Agustín.* Fue fundada por Rui-González Mesia y Doña Leonor Carrillo su mujer por los años de 1384. En el lado de esta capilla que cae al postigo de San Esteban, se ve un arco árabe con inscripción alrededor y muy delicadas labores, ya casi borradas con los repetidos blanqueos de cal, que denota hubo allí algun aposento de tiempo de los árabes, cuyo uso ignoramos.

*Id. de Ntra. Sra. de las Nieves.* Tiene un cuadro mencionado de la titular.

*Id. de San Simón y Judas, ó Jesus con la cruz á cuestas.* Fue fundada por Rui-Mendez de Sotomayor y Doña Leonor Sanchez de Cardenas, su mujer, en 1401.

*Id. de Ntra. Sra. de la Concepcion.* Fue fundada en 1682 por el ob. D. Fr. Alonso de Medina y Salizanes. Es todo de hermoso jaspé encarnado sin variedad alguna, y de incorrecta arquitectura. La imagen de la titular y las de San José y Sta. Ana, que están colocadas á los lados del altar, son obras muy regulares de Pedro de Mena. Sobre las puertas que tiene á uno y otro lado, en el vano de un arco adintelado, se ven de rodillas dos estatuas de mármol blanco: la del lado del evangelio representa á San Ildefonso, y la del de la epístola á el ob. fundador. Nolejos de la puerta de esta capilla se halla un cuadro de San Acisclo que pintó Antonio del Castillo.

*Id. de San Antonio Abad.* Fundada en 1385 Rui Fernandez, hermano de D. Gonzalo, primer señor de Aguilar.

*Id. de la Sma. Trinidad.* Fue fundada por Diego de Aguayo, venticuatro de Córdoba, progenitor de los marqueses de Sta. Ella.

*Id. de San Acasio.* Es un retablo de mal gusto, se ve la estatua del titular y algunas pinturas del italiano Pompeyo

Fue fundada por el ob. D. Fernando Gonzalez Deva en 1398, y después la reedificó el chautro D. Fernando Ruiz de Aguayo.

*Id. de San Pedro y San Lorenzo.* Desendó el ob. D. Pedro de Salazar y Góngora fundar nueva capilla a San Pedro, y no habiendo sitio proporcionado, pidió al cabildo le permitiese ampliar la de San Lorenzo, que en 1388 había erigido el arcediano de Córdoba D. Sebastián, para colocar en ella un altar a San Pedro, como en efecto lo hizo, poniendo en él un bello cuadro, que representa a este Apóstol sacando al paralítico de la Puerta espacios. El del altar de S. Lorenzo, que expresa el martirio de este Santo, y es obra del italiano Pompeo y otros que se ven en esta capilla, son igualmente pinturas de mérito.

*Idem de San Ildefonso.* Es fundación del ob. D. Fernando de Cabrera en 1350.

*Idem de San Bartolomé.* Fue fundada por Martín Muñoz, sobrino de Domingo Muñoz el Adalid, conquistador de Córdoba, en 1248. En su retablo se encuentra una copia del cuadro de José Ribera, que representa el martirio de este Santo. En esta capilla está sepultado el célebre poeta D. Luis de Góngora y Argote. Pasada esta se halla una puerta que conduce a la pieza en que se conserva la biblioteca del cabildo, de la que hablamos en su lugar. Las piezas próximas a estas, que fueron las habitaciones de los sirvientes de la mezquita, como dijimos, están destinadas a oficinas y otros usos. En una de ellas se guarda el monumento, obra de arreglada arquitectura, que se coloca la semana Santa en la capilla de Ntra. Sra. de Villaviciosa. Los buenos lienzos que ocupan el zócalo sobre que se levanta, fueron pintados por Juan de Alfaro, de quien es acaso la traza de toda la obra y representan ángeles con los instrumentos de la pasión.

*Idem antigua de San Pedro.* Es el vestíbulo del adoratorio de los árabes, a que sirvió de sacristía el mismo adoratorio. Dióla el ob. y cabildo en 1368, á D. Alonso Fernandez de Córdoba, señor de Montemayor y fundador del estado de Alcaudete, en reconocimiento de la defensa que hizo de la ciudad contra el ejército de D. Pedro el Cruel, combatiendo con el del rey de Granada en 1367. En su tumba, que es de mármol y está sit. en medio de la capilla, yusos caballero la banda en bocas de dragantes, que el rey D. Alonso XI había dado por armas á Martín Alonso su padre, por haber hecho levantar el sitio que en 1333 había puesto á Castro al rey de Granada. Por la misma defensa de Córdoba efectuó el cabildo el doble con la campana principal de la igl. *llamado cepa*, á las casas de los señores de Alcaudete, de Aguilar, de Lucena y de Guadalcazar y á sus descendientes.

*Idem de la Cena.* En su altar se ve el cuadro que la representa; obra, acaso la mejor de Pablo de Céspedes. En esta capilla estuvo el sagrario desde la conquista hasta el año de 1586. Fue fundada por Antonio y Hernando Moledano de Saavedra, canónigos á fines del siglo XVI.

*Idem del Cardenal.* Llamase así de su fundador el ob. Don Fr. Pedro de Salazar, y sirvió de sacristía mayor. Es ochavada y de buena planta; pero los adornos de su cornisamento y cúpula son ridículos y de lo mas refinado de la escuela de Churriguera. Hizola D. Francisco Hurtado Izquierdo, y se acabó en 1705. En cada uno de sus 7 frentes tiene un arco: el del medio está ocupado por un altar y retablo sencillo y de buena forma, en que se ve colocada un imagen de Sta. Teresa de Jesus. El viso del Sagrario, que es de bronce con figuras de alto relieve, merece observarse. A sus lados se ven dos grandes cuadros que representan, el del lado del evangelio el martirio de los Sios. Acisclo y Victoria, y el de la epístola la aparición de San Rafael á un ob., por lo que su asunto no nos parece de fácil y natural inteligencia. Otro cuadro igual á estos en tamaño, se encuentra al lado izq. de la puerta, que expresa la entrega de Córdoba al rey San Fernando. Todos ellos son obras excelentes de D. Antonio Palomino. Frente de este último cuadro está colocado el mausoleo del cardenal fundador, cuya estatua se ve sobre el de rodillas. Es santuoso, de jaspe azul, y la estatua, los ornamentos y varias figuras alegóricas de mármol blanco; pero de mal gusto como lo demas de la capilla. Su epitafio es el siguiente:

H. S. E.

*Emus. D. D. Frater Petrus de Salazar, ordinis beate Marie de Mercede Generalis, episcopus Salmantinus et Cordubensis. Ab. Innoc. XI. Caroli II Hispaniarum Regis nomina-*

*tionis tibi Sancto Crucis in Hierusalem Presbiter S. R. E. Cardinalis creatus. Omnibus virtutum et literarum ornamentis clarissimus, ecclesias te cæ disciplina vindex, pauperum parcus, quos, ut etiam mortuus sublevarer insigni cænocho erexit et dotavit*

*Obiit 14 Augusti 1706*

*Vixit annos 76 menses 4 dies 3.*

*Communi parenti bene precare.*

Bajo cada uno de los arcos laterales y sobrelas puertas que hay en ellas se observan 4 cuadros, obra del reticero Alonso Cano. El uno representa la Asunción, y el otro la Concepcion de Ntra. Sra. Entre los arcos y en peanas al aire, están colocadas 8 imágenes de Sios. fundadores, ejecutadas medianamente por Jo- de Mora, de quien parece es tambien obra la Sta. Teresa del altar frontero. Por la puerta del lado der. de esta capilla se descende á otra baja, que corresponde á la ya descrita, por una escalera de 28 gradas de jaspe. Esta capilla subterránea es de buenos mármoles, pero sus adornos son malos. A su frente se ve un crucifijo de marfil bastante grande y bueno, y á la derecha 4 veaneta que da luz á la pieza cerrada con cristales y una celosía de hierro. En las demas ochavas están colocados sucesivamente los siguientes cuadros, obras del italiano Pompeo: un S. Eulogio, la aparición de Ntra. Sra. de las Mercedes al rey D. Jaime de Aragón, la transverberacion del corazón de Sta. Teresa, una Ntra. Sra. en un retabito, y finalmente el martirio de San Zolco. Alrededor hay 8 estatuas de santos colocadas en los intercolumnios. Por la puerta del lado izquierdo se entra á la pieza donde se custodian las alhajas de la iglesia y otras preciosidades. Entre todas, merece la custodia particular atención, porque es una de las mejores piezas que de su género hay en España. Una descripción minuciosa sería demasiado larga, y con todo eso insuficiente para dar de ella una idea completa. Baste decir que su estilo es gótico, y por lo tanto está decorada con adornos de follagera y cestería de esquil-sito gusto. como igualmente con gran número de estatuas, ya aisladas de varios santos, ya en grupos que representan hechos de la historia sagrada, que su perfecta bruno la hace semejante al del cristal, y finalmente que es obra tan esbelta, ligera y delicada como dice un escritor moderno, que parece imaginada en un sueño y ejecutada en un soplo. Cuando el general Du-pont entró á saco en esta ciudad y arrebató otras alhajas, se detuvo delante de la custodia y la dejó y respetó en gracia de su belleza. Es obra de Enrique de Arife, que la principió á trabajar en 1543, y se estrenó el día del Corpus 3 de junio de 1548. Su peso es de 532 marcos de plata, y luce en ella gran cantidad de costosa pedrería. Fue renovada la primera vez de que tenemos noticia en 1735 por el maestro Bernabé Garcia de los Reyes, y la segunda en 1784 por D. Damian de Castro, como consta de dos inscripciones que se leen en 1 zócalo que tiene añadido muy desemejante de todo lo demas, el que probablemente se labró en una de estas dos ocasiones. Merecen tambien mencionarse otras alhajas y varias cruces de diverso gusto, entre las que es notable la que donó el ob. D. Fr. Diego Mardones, cuyo peso es de 109 marcos de plata sobredorada, y está adornada de muchos engastes de oro y pedrería. Custodiase igualmente en esta pieza muchos viriles de plata con insignes reliquias y algunas otras cosas curiosas (\*).

*Idem de Sta. Lucía.* Su retablo es de jaspe negro, decorado con 4 columnas de orden compuesto; hizo el francés, D. Baltasar Dreveton, y su arquitectura es pesada. La imagen de la santa colocada en su centro, que es obra de D. Miguel Verdiguier, podía haberse expresado en actitud y traje mas decente.

*Idem de San Antonio.* La reedificó y dotó el canónigo Diego Sanchez de Castro á fines del siglo XV. Sobre la puerta de la sacristía llamada del Punto (\*\*), se ve un cuadro que representa el bautismo de S. Francisco, pintado por Antonio

(\*) Los franceses se llevaron de esta iglesia una custodia pequeña que pesaba 800 marcos de plata, y 6 blandones de primera labor, cuya altura era de unos 12 pies, y el peso de cada uno de 3,070 onzas del mismo metal.

(\*\*) Llamase así por las misas que en el se dicen á punto á hora fija. En el techo de esta nave se conservaron hasta fines del siglo XVII las puertas de la catedral de Santiago que trajo á Córdoba el gobernador Almaraz.

del Castillo, y á un lado otros dos que son tenidos por obras del racionero Castro. De la bóveda de esta nave pende un gran colmillo de elefante, cuya colocacion alli cree el vulgo que encierra algun misterio; mas hallándose otros iguales en varios templos, hemos de decir, ó que es simbolo de la fortaleza, ó testimonio de alguna ant. donación, con cuyo objeto tenemos entendido habia uno en la catedral de York en Inglaterra, ó que nada significa.

**Idem de la Encarnación.** En ella se lee lo siguiente: «Esta capilla gotó el muy honrado caballero Vasco Alfonso, el cual vino de Portugal, mozo, é trájolo D. Juan Alfonso, señor de Albuquerque, que era su tío, el cual trujo á los reyes ó fué alcalde mayor de Córdoba, é casó con Doña Maria, hija de Gome Fernandez, señor de Santa Eufemia, é este Vasco Alfonso fué padre de Doña Juana, madre del duque D. Enrique, hijo del rey D. Enrique el Hech. » Fue fundada en 1363, y son sus patronos los marqueses de Guadalcazar.

**Sala capitular.** Principiose á labrar por los años de 1805 y se suspendió la obra por desaprobacion de la real Academia de S. Fernando, á quien no se habia consultado para entenderla. Cuando se abrian los cimientos se encontró á bastante profundidad un primoroso pavimento de mosaico.

**Capilla del Sagrario.** En ella estuvo la biblioteca hasta 1586. Su largo comprende 3 naves rectas de la mezquita, su ancho á de las trasversales. Una puerta de talla dorada ocupa su centro y da entrada al Sagrario. A sus lados hay 2 altares en que se ven pinturas al fresco que representan dos profetas. En la parte superior del testero está colocado un buen cuadro de la Cena. Al frente de cada nave lateral hay un altar: en el lado del evangelio un lienzo que representa la vista de Jesucristo á las hermanas de Lazaro: en el de la epístola otro de la oracion del muerto. Todas sus paredes están cubiertas de lindas pinturas al fresco, que ejecutó por mandado del ob. D. Antonio de Pazos, el italiano Cesar Arbasi, pintor de la escuela de Leonardo de Vinci, y representan mártires de Córdoba. Los países de los lunetos y alguna otra cosa, son de mano de Luis de Valdivieso. Su puerta principal que es 4 verja de hierro muy bien trabajada, la hizo en 1571 Fernando de Valencia por mandado del obispo D. Martin de Córdoba y Mendoza, cuyas armas se ven en ella. Yacen en esta capilla varios prelados, mas solo tiene lápida D. Antonio de Pazos, que fue el que la acabó. En la parte interior de las dos puertas laterales tiene estas inscripciones.

En la de la izquierda:

*Consecrata solo celo exaltata triumphat  
Corduba tot sanctis incita martiribus.*

En la dela derecha:

*Concives sancti, vos Corduba vestra precatur  
Sic vestro semper salva patrocinio.*

**Idem de Sta Elena, ó de la Sta. Cruz en Jerusalem.** Fué fundada por D. Juan Perez Mohodano de Saavedra. Está sirviendo de oficina del Sagrario, y en su altar tiene un cuadro de aquella santa, al parecer muy bueno, que por la oscuridad del sitio apenas se ve.

**Idem de San Acisclo y Sta. Victoria.** Fundola el dean D. Fernando del Pozo, familiar del Papa Alejandro VI.

**Idem de la Resurreccion.** Tiene un cuadro que la representa, y fué fundado por D. Matias Muijenboamer, alcaide, canónigo y familiar de D. Leopoldo de Austria.

**Idem de la Asuncion.** Fundola D. Pedro Fernandez Valenzuela, maestraescuela á fines del siglo XVI.

**Idem de la Natividad.** Tiene un buen cuadro en que se espresen la ascendencia de Ntra. Sra., con varias figuras colocadas en un árbol. Fue fundada por el arcidiano de Pedroche, D. Andrés Perez de Bonrostro.

**Idem del Señor á la columna, ó de San José.** Fundada por Alonso Sanchez de Avila.

**Idem de la Concepcion antigua.** La fundó Cristóbal Mesa, canónigo, antes del año de 1531.

**Idem del Espíritu Santo, ó mas bien del bautismo de Cristo.** Tiene buena verja de hierro y un retablo regular de dos cuerpos; en el primero se ve una pintura del bautismo de Cristo: en el segundo un crucifijo, á cuyos pies estan retratados los fundadores, que fueron los obispos Simancas, hermanos.

**Idem de la Anunciación ó de la Espectacion.** Tiene un cuadro regular. Fué fundada por Juan Sanchez de Funes, trece de Córdoba (\*en 1374, y reedificada por el chautre, D. Pedro Gonzalez de Hoces en 1489.

**Idem de San Nicolás obispo.** Su retablo tiene tres cuerpos con adosenos á la manera de Alonso Berruguete. Las pinturas repartidas en él son apreciables y tenidas por obras de Cesar Arbasi. La fundó el canónigo D. Bartolomé de Leon.

**Idem del Bautisterio.** Esta fué la antigua de San Matias. Se acaba de reparar su techo tan descercada y chapucosamente como se suelen hacer las obras en esta iglesia.

**Idem de San Juan Bautista.** Tiene algunos buenos cuadros, y fué fundada por D. Juan Sigler de Espinosa, familiar de D. Leopoldo de Austria.

**Idem de Ntra. Sra. de la Concepcion.** Fundada por Gaspar Genzor, racionero, á fines del siglo XVI.

**Idem de Sta. Ana.** Tiene en su altar un cuadro devocionario de Pablo de Céspedes, con una gloria en la parte superior de S. Juan Bautista y San Andrés, con una gloria en la parte superior, donde se ve á Ntra. Sra., el Niño Jesus y Sta. Ana. Del mismo Céspedes es la historia de Tobias que ocupa el sotabanco del altar. Fue fundada por los hermanos D. Cristóbal y D. Andrés de Mesa Cortes, aquel canónigo y este racionero, en 1594.

**Idem de San Antonio de Padua.** Fue fundada por el señor racionero Fernando Sarmiento.

**Idem de Sta. Ursula.** Ocupa su altar un retablo de buen gusto, adornado con buenas pinturas. Es fundacion del Dr. Miguel Bermudez, racionero.

**Idem del Sto. Sepulcro.** Fundola Gonzalo Muñoz de Velasco á principios del siglo. XVII.

**Idem de las Animas.** Está sepultado en ella el Inca Garcilaso de la Vega, que á los lados del altar tiene la siguiente inscripcion:

*El Inca Garcilaso de la Vega, varon insigne, digno de perpetua memoria, illustre en sangre, peritico en letras, valiente en armas, hijo de Garcilaso de la Vega, de las casas de los duques de Feria é Infantado, y de Elisabet Palla, hermana de Huayna Capac, último emperador de las Indias. Coménto la Florida, trduydo á Leon Hebreo y compuso los Comentarios Reales. Falleció á 46 de abril de 1616.*

**Idem de Ntra. Sra. del Rosario.** En su retablo se ve ocupando el medio un cuadro de la titular, y á sus lados las efiges de San Sebastian y S. Roque, buenas pinturas de Antonio del Castillo. Entre esta capilla y la que sigue se halla en el muro la tassa imagen de un cautivo con una baranda de hierro por delante, y una lámpara que le arde continuamente, porque es tradicion vulgar que cruzó con la uña un Cristo crucificado que se ve en la columna inmediata contenido en una regata, (bien que se encuentra otro igual al fin de la nave del Sagrario), por cuya causa fue alli mismo martirizado. Esta ficcion inverosimil y ridicula, no puede tener otro fundamento que el hecho de los santos Rogelio y Servio-Deo, que en 852 en un dia solemne para los moros, entraron predicando el evangelio en la mezquita, por lo que alli mismo fueron muy martirizados del pueblo y despues decapitados.

**Idem de la Epifania.** Fue fundada por el racionero Baltasar Nágera de la Rosa.

**Idem de San Miguel.** Er medio del retablo se halla la imagen del titular, y otras buenas pinturas alrededor. Fue fundada por Lope Garcia y su mujer Doña Lambra.

**Idem de Ntr. Sra. de la Antigua.** Fue fundada por el jurado Alonso Cazalla á fines del siglo XVI.

**Idem de Ntra. Sra. del Mayor Dolor.**

**Idem de San Esteban.** En su altar hay un cuadro muy bueno del martirio de este Santo, obra de Juan Luis Zambrano. Es fundacion de Martin Sanchez Adalid en 1274, y la reedificó Fernando de Soto en 1648.

**Idem de San Eulogio.** Se ve en ella otro cuadro de mérito que representa el titular, obra de Vicente Carducho. La fundó el Lic. Andrés Chirino de Morales, racionero, en 1612

(\*\*) Así se llamaron los primeros concejales de Córdoba, tomando el nombre de su número, como despues veinticuátrós por la misma razon.

y se traspasó en 1656 al Lic. Don Tomás Gonzalez de Tovar.

Muros del Coro. *Lado de la Epistola.* Capilla del Dulce Nombre de Jesús. La fundó el canónigo Juan de Castro. *Nombre de San Pelagio.* En su altar se halla un cuadro del martirio de este santo, de Antonio del Castillo. *Una fundada por el Lic. Lupercio Gonzalez Moriz, canónigo.*

*Lado del Evangelio.* Capilla de Jesús, María y José, tiene un cuadro regular que lo representa. La fundó el Dr. Diego Lopez de Fromesta á principios del siglo XVII.

*Idem de Sto. Tomás.* En su altar se ve un buen cuadro, obra de Pedro Orrente, que representa á este Apóstol en presencia de Cristo. Es fundación del prior D. Tomás Carrillo de Mendoza.

Las capillas sit. debajo de la sacristía en la capilla mayor, son las de San Bernabé, fundada por el prior Diego Fernandez de Argote antes del año 1543; la del Angel Custodio ó del Descendimiento que fundó el canónigo Diego Bello, y la de la Presentación, que fundaron Ruy Perez Murillo, chantre, y Francisco Murillo, maestraescuela, hermanos. En la primera y en la última se observan unos crucifijos de mármol blanco, y otras figuras dignas de atención. Sobre estas capillas hay cinco arcos de las naves que allí se cortan, en los que están colocados otros tantos altos relieves de piedra que no carecen de mérito y representan hechos de la pasión. A espaldas de la capilla de Ntra. Sra. de Villaviciosa está sit. la de San Pablo, que fundó el maestro del orden de Santiago, D. Pedro Muñoz de Godoy en 1387. Su bóveda y muros están cubiertos de suntuosos adornos de estuco, con lietas doradas. A los lados y parte superior del testero principal, se ven contornadas en recuadros las estatuas ecuestres de Santiago y San Luis, rey de Francia. En el otro testero que corresponde á este, hay otros recuadros de igual tamaño que los anteriores: el izquierdo representa el martirio de San Luis de Córdoba, y el derecho á San José, la Virgen y el Niño, todas las cuales imágenes son muy malas. El retablo, aunque ya maltratado, es bueno, como igualmente la estatua del titular que es de estilo grandioso y se cree hecha por dibujos de Pablo de Cespedes. A los lados del altar hay dos lápidas de jaspe azul que figuran altares, en las que se lee la siguiente inscripción:

*Sacellum dicatum beatissimo Paulo Apostolo. Edificavit D. Petrus Muñoz de Godoy, pro se et suis. Aedificavit sub regibus Adefonso XI, Petro Henrico II, Joane I, prefectus Vandaliæ, magister Calatrave, deinde Sancti Jacobi. Patriam à mauris strenue tutatus. est. Mortuus in proelio pro regem lege, jacet hic. In sexto descendenti legitimo gradu habuit D. Ludovicum Muñoz de Godoy.*

(Sigue al otro lado) *qui genuit Ferdinandum militem Sancti Jacobi constructorem el patronum, qui sub regibus Philippo III et III post legationem ad Belgas de rebus Franciæ, Angliæ et Holandiæ fuit consilio regio et cameræ nunc preses rei dominicæ militat, familia ex germine nobilitatis hujus magne urbis et almae eclesiæ pace, et bello benemeriti filii.*

Los altares distribuidos por toda la iglesia son 20. Principiando por la nave del punto, se halla el de San Francisco de Paula con un cuadro que representa al santo en presencia de Luis XI, rey de Francia, obra de D. Antonio Torrado. A espaldas de este se encuentra el de la Encarnación con un cuadro de estilo gótico, en cuya parte inferior se lee la inscripción siguiente:

*Esta obra é retablo mandó hacer Diego Sanchez de Castro, canónigo desta iglesia, á honor de Dios y de su santa Encarnación, y de los bienaventurados San Juan Batista e Santiago, e San Llorente, e Santo Ibo de Bretaña, e de Santo Pio Papa, e de Santa Bárbara. Acabose á 20 dias de marzo de 1473 años.*

En medio de las efigies de los expresados santos hay un rótulo que dice: *Pedro de Córdoba pintor.* En el altar de San Antonio, que es de estilo moderno, se ve un cuadro que lo representa, obra de D. Antonio Morroy. A espaldas de este está colocado el del Santo Cristo, que es de talla dorada y de muy mal gusto. El crucifijo que se ve en él fue dado al cabildo por

el obispo D. Antonio de Pazos y Figueroa en 1599. El altar de Santa Lucia tiene un retablo dorado muy malo, en que está colocada la imagen de la titular. A espaldas de este se conservaba en el altar de Santa Margarita un buen cuadro de esta santa, obra de Federico Zúcano, ya del todo perdido. Al frente del anterior hay otra cosa un cuadro regular que representa una sacra familia. San Cristóbal tiene también altar en esta iglesia como en casi todas las catedrales: se ve representado en figura gigantesca pasando un río con el Niño Jesús al hombro.

A espaldas de este se encuentra el del Santo Angel de la Guarda, de talla dorada, en que se venera la imagen del titular. El altar de San Ignacio y San Francisco de Borja tiene un cuadro que lo representa, al parecer de mano de D. Antonio Torrado. Por bajo se ven otros 3 pequeños con un San Rafael, una Dolores y una Sta. Teresa que parecen de diversa mano. A espaldas de este se halla el altar de Sta. Barbara con un buen cuadro de Juan de Peñalosa: al frente del anterior el de San Felipe y Santiago, donde están pintados estos apóstoles de mano de D. Antonio del Castillo: en la parte posterior del antecedente, el de la Sta. Cruz, que es de buena forma, y tiene 2 cuadritos que representan á San Acisclo y Sta. Victoria. El del Sto. Cristo de las Penas tiene una pintura en tabla que lo representa. En el altar de Sta. Elena se ve en un cuadro representada esta Sta., y á sus lados Sta. Agueda y Sta. Polonia. Es obra del racionero Castro. El altar de la Concepción tiene un retablo ant. ya muy maltratado. En el de Ntra. Sra. del Pilar se venera una pequeña imagen de la Virgen de este título. El de San Miguel tiene un cuadro regular que lo representa. En el de San Dionisio se ve un cuadro regular que lo espresa, cuyo autor ignoramos. El de Sto. Tomás y San Gregorio tiene 2 cuadros pequeños que lo representan. En la parte exterior del muro septentrional de la capilla de Ntra. Sra. de Villaviciosa, rodeado de una decoración de estuco y buenos jaspe, estuvo colocado un cuadro grande que representaba la aparición de San Rafael á V. Roelas, obra de D. Antonio de Castro; mas habiéndose deteriorado, fue quitado de allí para colocar otro de mediano mérito, en que habia repetido el mismo autor. D. Antonio Torrado, que es el que existe. Delante de esta imagen de San Rafael tiene su sepultura con una lápida el citado D. Antonio de Castro.

Las Sepulturas particulares, sin contar los huecos que se hallan en esta igl. pasan de 250. Muchas de ellas son notables por varios respetos; pero nosotros evitando la prolijeidad, solo copiaremos las siguientes. En un poste de la nave de Ntra. Sra. de Villaviciosa entre 2 columnas, se ve embutida en la pared una lápida de estuco que dice así:

*Sepultura de Alvar Alfonso de Astorga, canónigo de las igl. de Córdoba y Astorga, indigno sacerdote. criado e fechor de D. Sancho de Rojas, de buena memoria. Ob. de Córdoba, que Dios por su misericordia perdone. Cristianos rogad por mi á Dios en quien siempre yo creo y creí.*

Y al rededor:

*»Misericordias domini in æternum cantabo.»*

Delante de la puerta principal del Sagrario hay una lápida con esta inscripción:

*»Doctor Bernardus Josephus Aldrete hujus almae ecclesiæ canonicus, pietate valens, omnium litterarum eruditione insignis, integritate namq. excolle. vitæque honestate conspicuus, regida disciplina ecclesiastica observator ac castus, charitate erga pauperes munificentissimus, virtute v. v. gloria vixit memoria v. v. Obiit octogenerius anno salutis 1631 IIII Kal. octobris.*

En una nave inmediata á la del crucero se encuentra otra de mármol blanco con este epitafio:

*»Paulus de Cespedes hujus almae ecclesiæ portionarius, pictura, scultura, architectura, omniumq. bonarum artium, variumque linguarum peritissimus hic situs e. t. Obiit anno domini MDCVIII Septimo Kalendas Sextilii.»*

El célebre poeta cómico Lope de Rueda murió en Córdoba en 1567 y fue enterrado por consideración á su mérito, entre



Los 2 coros; mas no ha quedado señal alguna del lugar de su sepulcra.

En la nave del sagrario se encuentra una lápida con la siguiente inscripcion, que por su mérito copiamos aqui.

A + n  
*Memoria. inclyti. viri*  
*D. Caroli. Romanilli*  
*In hoc. Cordubensi. Tribunali*  
*Fidel. quasitoris. integerrimi*  
*doctrina. prudentia. probitate*  
*morum. et. vite. innocentia*  
*spectatissimi*  
*nepos. olli. maxime. carus*  
*Antonius. Ranz. Romanillis*  
*hoc. quod. ei. loet. monumenti*  
*L. L. Q. consecrat*  
*assaris. et. grati. animi*  
*erga. tam. D. S. B. M. avunculum*  
*Pignus. motissimum*  
*obit. octavo. Kal. martii*  
*ann. MDCXCVI*  
*annum. agens. atatis*  
*sephagesimum. nonum*  
*tu. qui. etas*  
*ei. ex. pia. formula. precare*  
*R. I. P.*

En el lado del evangelio de la capilla mayor está sepultado junto á otros prelados el ob. D. Pedro Antonio de Trevilla, en cuya lápida se lee el siguiente epitafio que compuso el P. Mtro. Fr. José de Jesus Muñoz del orden de San Agustín.

A X A  
*Petri. Antonii de Trevilla*  
*Cantabri*  
*Episcopi. Cordubensis*  
*mortalis exavia*  
*in spem. vite eterne*  
*hic. condite jacent*  
*inter. horrida bella*  
*et civiles discordias*  
*oppressores. lenitate. enollivit*  
*oppressos. charitate. confovit*  
*Pacem dilexit servavit*  
*ejusque successoribus*  
*tamquam. boni. pastoris*  
*pignus. precipuum*  
*sedulo. custodiendam. reliquit*  
*Decessit. XVIII. Kal. Januar*  
*ann. Dom. MDCCXXXII*  
*atet. LXXVII. Pontif. XXVII*  
*R. I. P.*

Las alteraciones que hemos referido no son las únicas que han designado este famoso templo. Además de los postes, que fue necesario construir para fortalecer la obra nueva de la capilla mayor, se han hecho despues otros muchos con el mismo objeto de dar firmeza á los edificios que posteriormente se han labrado en esta igit; así es, que el número de los postes repartidos por toda ella llega á 42, con lo que ha desaparecido la grandiosidad de las naves, pues con muy pocas aque-llas en que se puede estender la vista de un extremo á otro sin encontrar tropiezo Las primorosas labores de los techos no se ven ya como en tiempo de los árabes y aun mucho despues se veían. En 1713, siendo necesario reparar el techo de la nave del punto, determinó el obrero D. Gerónimo del Valle y Ledesma se hiciese de bóveda, con el objeto, segun su dictamen, de darle mas hermosura y claridad; y habiendo parecido bien á todos esta obra, muchos prebendados ofrecieron embovedar á su costa algunas naves, y otros contribuir para que lo mismo se hiciese en todas, y así se emprendió y continuó la obra hasta 1723 en que se concluyó en la forma que ahora se ve. Mucho mejor hubiera sido practicar la compo- sicion con la misma materia y en la misma forma que los techos estaban, imitando lo ant. ó ya que resolvieron hacer bóvedas, construir las con la uniformidad, decencia y ornato que corresponde á lo demas del templo y se echan de me- nos en ellas

Digimos que eran 19 las puertas de la mezquita, mas en el dia han quedado reducidas á 13: 5 en el muro oriental, 5 en el occidental (de las que 3 en cada lado corresponden á la igit., y 2 al atrio) y 3 en el set. La del muro oriental que corresponde á el patio, llamado de Sta. Catalina, tiene una buena decoracion corintia, con otros adornos. Sobre su cornisa- mento se ven 3 arcos figurados en que estan las imágenes de Sta. Catalina en medio y de los Stos. Acisclo y Vitoria á los lados, pintadas al fresco y ya muy deterioradas. Las hias de sus puertas estan chapadas de bronce: hízola en 1573 el ob. D. Cristobal de Rojas y Sandoval. La del mismo lado, por nom- bre de la grada redonda, es un deitiro churrigueresco. La puerta llamada del Caño gordo, por estar próxima á la fuente de este nombre, se abrió en tiempo del ob. D. Juan Daza y se reedificó en el siglo pasado. La puerta principal llamada del Perdón, se varió mucho de como estaba en tiempo de los ára- bes, en el reinado de D. Enrique III. Su forma es la de un arco de todo punto adornado de delicadas labores con los escudos de Castilla á los lados, al redor del cual se lee:

«Dias dos del mes de marzo de la era del Cesar de mil et cuatrocientos et quince años (año de Cristo 1377) reinante el muy alto et poderoso D. Enrique Rey de Castilla, ect.»

Y sobre otro arco lineal esta oracion:

«Visita quæsumus domine habitationem istam, et omnes insidias inimici ab ea longo repele, et angeli tui habitantes in ea nos in pace custodiant et benedicito tua.»

Sus hojas estan chapadas de artesoncillos de bronce de figura exágoa irregular, que forman una ingeniosa labor. En el medio de unos se ve una cruz con una letra entre cada uno de sus brazos que dicen: *Deus*; y en otros se notan caracteres árabes. Al redor de una y otra hoja corre un renglon una que se leen repetidas estas palabras: «*benedicho sea el nombre de Dios.*» Los alidabones estan formados de una cinta enlazada con flores en medio: en ella se ve una letra que dice «*benedic- tus dominus deus Israel.*» Sobre esta puerta duraron hasta fines del siglo XVI 5 arcos figurados de todo punto, sostenidos por 6 columnas de finísima turquesa, en que habia 5 imáge- nes pintadas al fresco. Los extranjeros que han visto estas columnas, han asegurado que no tienen semejanza ni en Roma. En el dia solo existen 2 que sostienen 3 arcos, en que se ven pintados al fresco por D. Antonio Torrado, San Rafael, Ntra. Sra. de la Asuncion y San Gabriel. A los lados de la puerta, en arcos figurados, se ven igualmente en la parte superior á San Acisclo y Sta. Vitoria, y en la inferior á San Pedro y San Pablo. Un arco comprende los 3 que hemos descrito, y sobre el está colocado un recuadro con el Padre Eter- no de alto relieve. Entrando por esta puerta se halla un vesti- bulo con una bóveda esférica sostenida por arcos. Bajol de la der. se ve al fresco la Asuncion de Ntra. Sra., pintura regu- lar ya deteriorada. Bájase de aqui por 9 gradas de jaspe azul al atrio ó patio de los naranjos. Fue este mejorado, y se le hicieron dos de las fuentes á fines del siglo XVI por el ob. D. Francisco Reinoso. Creemos que estaria por algun tiempo sin los árboles que tuvo en el de los árabes, ó que ya le queda- rian pocos cuando al principio del citado siglo fue poblado de naranjos. Euel dia pasen de 100 las plantas que tiene de todo especie. Las altas palmas y cipreses que lo adornaban fueron arrancados por el huracan de 1822. Sus fuentes son: 3 en una cada uno de los cuadros laterales y 3 en el del medio La ma- yor, que está arrimada á la calle del N., tiene 3 caños y un surtidor en el centro: por todos sus lados, menos por el del mediodia, está rodeado de galerías ó soportales sostenidos por columnas y postes á trechos. Ignoramos el tiempo en que se labraron estos soportales; aunque nos inclinamos á creer que es de la parte del O., que es el mejor y mas primorosa- mente labrado, fue construido por el ob. D. Martín de Angulo á principios del siglo XVI, puesto que se ven sus armas en ei. El que corresponde al N. fue dividido en oficinas, y al estre- mo de ei, aunque interrumpido por la puerta del Caño gordo, la del Perdón y la torre, se encuentra al lado del E. la sala dicha de los diezmos, y al del O. la audiencia ect. que labró el ob. D. Francisco de Alarcón. Frente de esta se halla el postigo llanado de la Leche, con una decoracion sencilla de estilo gótico. A el lado de la puerta del Perdón está sit. la tor-

re en el mismo lugar que ocupaba el alminar de los árabes. Dió trazas para elevarla Hernán Ruiz, el que murió en 1547, aumentado por la parte exterior el grueso de los muros de la torre árabe, y añadiéndole otros dos cuerpos (demoliendo los que ella tenía) de 420 pies de altura sobre los 105 que se conservaron. Llevó Hernán Ruiz muy adelante el aumento; pero no pudo concluirlo y estuvo suspensa la obra hasta 1589, en que el terrible huracán y terremoto del 21 de setiembre, habiendo derrocado el chapitel de la torre (que era de madera, forrado de lata, ochavado y de figura piramidal, sobre el que había unas gruesas bolas de cobre y la veleta) y maltratados sus remates, acordó el cabildo repararla en 4 de marzo de 1593, y continuó la obra Hernán Ruiz, nieto suyo, se cree del que dirigió la de la capilla mayor, con aprobación del arquitecto Asensio de Maeda. Se comenzó á derribar la torre ant. la víspera de San Andrés de 1593 desde la mitad, y el jueves 4 de febrero de 1599, subieron la primera campana aun sin haber hecho el cuerpo destinado á colocar el reloj, cuya construcción se suspendió por entonces para acudir á la obra de la capilla mayor. La fábrica de esta torre es de sillares, de piedra franca á excepción del zócalo en que asienta, que es de jaspé azul. La planta es cuadrada y tiene de ancho por cada frente de su parte inferior 40 1/3 pies: su altura es de 332. El primer cuerpo está adornado de pilastras embebidas, y los entrepaños con los escudos del ob. D. Antonio Valdés y de la igl. en la parte inferior, y en la exterior con este último y el del ob. D. Francisco Alarcón, unos y otros colocados en arcos adintelados, sobre este cuerpo corre una cornisa con modillones y una buena balaustrada de la misma piedra que la torre, con suficiente anchura para que se ande cómodamente al rededor: adornan los ángulos de este cuerpo á pilastras octogonas terminadas en una bola. Desde los pedestales de la balaustrada, que son tres por cada frente, arrancan arbotantes que terminan en los pedestales de otra balaustrada superior embebida: los arbotantes están adornados de pequeñas pilastras. El tercer cuerpo tiene balaustrada que le rodea por la parte exterior, pero sin vuelo alguno y en cada frente tres arcos: los laterales adintelados, y sobre ellos unos vanos ovalados, el del centro de medio punto; en los cuales están colocadas 12 campanas, siendo las mayores la de Sta. María, que es fama pesa 400 a., la del Alba, la de San Zoilo y la del Santísimo. El cuarto cuerpo que disminuye en altura tanto la planta, tiene su correspondiente balaustrada y en cada ángulo un arbotante adornado de pilastras. En cada uno de sus frentes se ve un arco á regla figurado, y en su medio otro de medio punto con balaustrada que ocupa el ancho de su vano. Sobre la cornisa tiene cada lado un frontón triangular. En este cuerpo están colocadas las dos campanas del reloj: la que da la hora tiene esta inscripción: año de MCCCCXCV años se hizo esta campana siendo ob. D. Iñigo Manrique.» El quinto cuerpo es redondo con balaustrada, de cuyos pedestales salen 8 pequeños arbotantes pareados que terminan en el cornisamento, entre los cuales hay 8 arcos adintelados. En uno de ellos está colocada la pequeña campana llamada vulgarmente la esquila. Sobre el citado cornisamento descansa la cúpula, en que se ve la imagen dorada de San Rafael, de proporcionado tamaño, en cuyo pecho tiene una lámina de bronce con esta inscripción:

«En 24 de mayo de 1664 años, reinando en España Felipe IV y siendo ob. de Córdoba el Ilmo. Sr. D. Francisco de Alarcón, y obrero mayor, D. Marco Antonio de Amaya, canónigo de esta santa igl., se colocó aquí San Rafael, y se reparó esta torre por Gaspar de la Peña, arquitecto de S. M.

En el cuerpo de las campanas, en una lámina de jaspé encarnado se lee esta otra:

«Esta torre celebra por su preciosa arquitectura estuvo para arruinarse con los estremecimientos y vaviones del gran terremoto padecido en esta ciudad á las diez del día 4 de noviembre de 1755, y habiendo quedado toda ella muy quebrantada, abiertas sus principales claves y sin muchas de sus adornos, que se desplomaron, se emprendió y siguió su reedificación con cuanto acierto, felicidad y firmeza cabe en el arte, y se acabó el día de la Asunción de María Santísima titular de esta Santa igl., á 15 de agosto de 1763, TOMO VI.

siendo dignísimo obispo de ella el Ilmo. Sr. D. Martín de Barcia: su Dean el Sr. doctor D. Francisco Xavier Fernandez de Córdoba, y su obrero mayor el Sr. D. Pedro de Cabrera y Cárdenas, canónigo.»

Empezó y concluyó esta obra el maestro primero de albañilería de la fábrica, Luis de Aguilar. Sobre el arco llamado de las bendiciones, porque en él se bendecían en lo ant. las banderas de la gente de guerra, hizo el ob. D. Fr. Juan de Toledo en 1533, una decoración de piedra con dos nichos, en que se ve la Anunciación de Ntra. Sra. que está á la der., San Gabriel á la izq., y en el centro un jarrón de azucenas. A un lado de este arco, cerca de una pila de agua bendita se lee la inscripción siguiente.

XPS vincit.

XPS regnat.

XPS imperat.

Ce t d

Era MCCCXXXV años.

(1397 de J. C.)

Rodericus Remigius me fecit.

El muro de Occidente se ha desfigurado en diversos tiempos del modo mas horroroso. Delaue de la puerta que frente del postigo de palacio restauró el ob. D. Juan Daza, decorándola al gusto de aquel tiempo (1505), se labraron en 1816, 6 pilares de piedra blanca para poner entre ellos una balaustrada de hierro, y se enlosó el recinto comprendido en ella, cuya obra es notablemente inferior á la de la puerta y muro de la igl. Mas allá de está puerta se demolió la grade y se hizo en su lugar una rampa desproporcionada, que afea muchísimo aquel lado, como igualmente la escalera que se labró para subir á la última puerta. Otro parcho se ve aun mas monstruoso y estravagante, cual es los comuneros. Para construirlos se rompió el muro de la igl. y se hicieron pegados á él por la parte de afuera. Son tantos los desaciertos como vemos cometidos, sin necesidad la mayor parte, en este singular edificio, que parece no se han pr-puesto otro objeto en todos tiempos sino desfigurarle y quitarle el mérito juntamente con la buena vista. En el muro de mediodía, entre las 5 primeras torres, se labraron bajo 40 arcos otros tantos balcones, 5 altos y 5 bajos, en tiempo del ob. D. Pedro Salazar, para dar luz á la biblioteca y otras oficinas. Mas allí se encuentra un balcon ant. muy bien labrado, que corresponde á la sala capítular principiada, y entre otros dos se ve mas adelante la decoración correspondiente al sitio que en lo interior ocupa el sagrario. En la torre que forma la esquina de este se ve en la parte mas alta una lámina que dice:

«A 21 de mayo de 1537 dió en esta torre un rayo.»

Tales son las alteraciones y tal el estado actual de este magnífico edificio. Réstanos decir que en 1486 entró en Córdoba á fuerza de armas el emperador D. Alonso VII, y dedicó la mezquita por primera vez al verdadero culto en 1486 de mayo del mismo año, purificándola celebrando en ella de pontifical el arz. de Toledo D. Raimundo, que venia con el emperador; mas no pudiendo este dejar guarnición en Córdoba la abandonó, habiéndole antes hecho jurar sobre el Alcorán al gobernador Aben-gani que mantendría la c. bajo su obediencia. Empero este faltando al juramento, negó la fidelidad prometida no mucho después, y profanó la igl. volviendo á ser mezquita, hasta que esta c. fué restaurada por el rey San Fernando; sin embargo de lo cual la igl. de Córdoba ha celebrado siempre su primera dedicación el 18 de mayo.

Coletagia de San Hipólito. Fué fundada en el año de 1348 por el rey D. Alfonso XI en memoria de haber nacido el día de este Santo, 13 de agosto. En 1728 se unió á esta igl. la capilla real que habia fundado en la catedral en 1371 el rey D. Enrique II, y en 1736 fueron trasladados á ella el cuerpo del citado D. Alfonso y el de su padre D. Fernando IV, cada uno de los cuales se conservaba en una caja de Madera debajo de un arco á los lados del coro, hasta el día 30 de octubre de 1846, que han sido puestos en dos urnas de hermosos jaspes rojos y negros. También se ve en el claustro de esta igl. el sencillo pero suntuoso sepulcro del cronista ambrosio de Morales, que de la del convento de los mártires San Acisclo y Sta. Vitoria en que se hallaba, fué trasladado al sitio ueq

hoy ocupa en 1844. Están asimismo sepultados en ella al lado del altar de Santiago desde 1425, el mariscal Diego Fernández de Córdoba y su mujer Doña Sancho García de Rojas, primeros señores de la casa de Baena, cada uno en una urna de muy delicada labor. En la capilla de Sta. Concordia se ve un buen retablo de jaspe pardo y en el centro una urna de plata con los huesos de la Sta. titular; y á los lados se conservan en dos nichos reliquias de varios santos mártires. En el altar de Jesús Crucificado está colocada la artísticamente imagen de Ntra. Sra. llamada de las Huertitas, la cual es de piedra y perteneció al conv. de mínimos convertido ya en ruinas. Finalmente, en el muro inferior de la igl. hay sobre la puerta un cuadro grande que representa la Resurrección de Lázaro, y á los costados de cuerpo entero los retratos del rey D. Alfonso XI y la reina Doña Constanza.

**Parroquia de San Pedro.** Esta fue igl. en tiempo de los romanos; gólos y árabes, célebre basílica con el título de los tres santos Fausto, Januario y Marcial. Su fáb. es del orden gótico, aunque con alguna alteración, y la portada hecha en 1542, es bastante buena y consta de dos cuerpos. En el primero se ven 4 columnas jónicas; entre las cuales hay 2 nichos uno á cada lado; en el segundo 2 corintias en los extremos y otras tantas pilastras que sostienen un frontón; y en el centro está colocada la estatua de San Pedro que es de piedra y de poco mérito. En el altar de ánimas; único que tiene arreglada arquitectura, existe un buen cuadro de Jesús Crucificado, obra de D. Antonio Monroy. En la capilla del Sagrario se veneran en una urna de plata con cristales 2 reliquias de 24 santos mártires que en las persecuciones romanas y árabes padecieron en Córdoba, las cuales fueron halladas en esta misma igl. en 1575: tambien poseo 2 reliquias pequeñas de San Pedro y San Pablo en un relicario de plata. Al lado de la Epístola por bajo de las gradas del presbiterio se halla una hermosa lápida de jaspe azul con el siguiente epítalo.

*Francisco Salesio Ramirez et Gamín*

*Lud filio, presbytero Cordubensi  
animi candore, morum integritate  
patrici libertatis amore conspicuo  
ad imperatoris Gallorum ducibus  
ut totam Hispaniam  
in tyranni potestate redigerent  
ferro, igni, caedibus immane vastantibus  
cunctisque viribus, omnimode prementibus  
hujus urbis foro*

*non sine magno civitum universorum dolore  
cuiusque omnibus irredemptionis incuria  
injuriosa ac inconsulte morte precipitator multatio  
de XV mensis septembris anni MDCCCX  
suae autem aetatis quinquagesimo nondum expleto  
Lud Maria Ramirez et las Casas-Deza,*

*Patruo carissimo  
ne obscurus tegeterur humo  
hoc monumentum dicari curavit.*

**Parroquia de San Lorenzo.** Su arquitectura es del estilo gótico con buena torre y una lumbra circular muy primorosa sobre la puerta principal. En su retablo mayor, que aunque de madera dorada, es de mérito, se ven muy buenas pinturas que representan varios hechos de la vida y martirio del santo titular; y en el último cuerpo un crucifijo tambien de mérito. Existe igualmente en la igl. un buen cuadro del Descendimiento y otro de la Magdalena en la capilla de su nombre, si bien este está ya bastante maltratado.

**Parroquia de Sta. Marina.** Esta igl. es tambien del orden gótico y de las mas antiguas de la c. En el altar mayor hay dos buenos cuadros que representan á San Pedro y San Pablo, y en el último cuerpo una Anunciación. En la capilla del Rosario que fundó el capitán Alonso de Benavides, hay dos pinturas de mérito representando á San Juan y San Pedro de Alcántara, y algunas otras repartidas por la igl.; conservándose tambien una Sta. Marina, de Fr. Juan del Santísimo Sacramento. Delante del presbiterio existe una lápida de jaspe negro con esta inscripción.

*Aqui yace el cadáver de la Beata. Sra. Doña Maria Cris-  
tina de Guzman y la Cerda, marquesa de Guadalezar  
y Hinojares. Grande de España, Dama de la Reina Ntra.*

*Señora y de su Real Orden. Doctora en Filosofía y Letras  
humanas, catedrática honoraria y consiliaria perpetua de  
la Universidad de Alcalá. Académica honoraria de la Real  
Española, etc. etc. Murio en 6 de marzo de 1803 á los 35  
años. 1.ª mesa y 4.ª día de edad.*

**Parroquia del Salvador y Sto. Domingo de Silos.** Fueron unidas en el año de 1782 y trasladadas á la igl. que fue del colegio de los jesuitas: es este un hermoso templo de orden dórico, construido por el coadjutor de la compañía de Jesús Alonso Matias. En el altar mayor se colocó desde luego un bello retablo con excelentes pinturas de Pablo de Céspedes, el cual fue quitado posteriormente para colocar el que hoy existe de tala del color de la madera y de muy mal gusto: en él se ven las imágenes del Salvador, Sto. Domingo de Silos y Sta. Barbara. De todos sus retablos son los mejores el de San Bartolomé y el de San Francisco Javier; que es de buena arquitectura, y su decoración igual á la de la portada de la capilla del Sagrario que está enfrente. En esta se sirve la cofradía del Sto. Sepulcro, de que son individuos los escribanos del número, quienes también lo eran de la de Ntra. Sra. de la Concepción, que fue fundada en 1337 por el jurado Juan Perez, primer escribano del ayunt. de Córdoba.

**Parroquia de San Miguel.** Su construcción es del orden gótico y el retablo mayor de jaspe encarnado y de muy buena forma; pero las imágenes colocadas en él no tienen ningun mérito. A los lados del presbiterio hay dos grandes cuadros, el de la der. representa la sepultura de Jacob, y el de la izq. el acto en que á este patriarca prescitaron la túnica ensangrentada de su hijo José. En la capilla del Sagrario se halla uno de algun mérito figurando la cena y á los costados otros dos muy buenos, de los cuales el de la der. representa la prisión de Jesús y el de la izq. la Oración del Huerto: estas últimas son obras de D. Diego Monroy, de quien tambien es una pequeña imagen del Salvador que sirve de viso.

**Parroquia de San Nicolás de la Villa.** Es bastante buen edificio, y aunque antiguo, ha sido reedificado en tiempos modernos. Tiene un hermoso zócalo de jaspe rojo y su pavimento es de losas blancas y azules. En los altares que hace el frente á las naves colaterales, se encuentran pinturas de mérito: en el de la izq. están colocados un San José á un lado y un San Martín á otro; en medio un San Bartolomé, y en el último cuerpo un Jesús Crucificado con San Juan y la Virgen, cuadros todos muy bellos de Sebastian Martinez; en el altar de la der. se ven una Anunciación en un lado, la Visitación de Ntra. Sra. en otro, y en el último cuerpo la Virgen Maria con el niño Jesús, obras del citado D. Diego Monroy, que fueron puestas hace pocos años en lugar de otras que representaban iguales asuntos, al parecer del antiguo pintor cordobés (del siglo XV) Pedro de Córdoba. Al pie de la torre, notable por su altura y forma poco comun, hay una lápida de marmol blanco, que en letras góticas contiene la siguiente inscripción.

*«Esta torre fue fecha á costa de esta iglesia en tiempo  
del Papa Sexto Alejandro, reinando los muy altos príncipes  
D. Fernando y Doña Isabel, en tiempo que Granada  
fue de ellos tomada, seyendo obispo el muy reverendo Sr.  
D. Niño Manrique. Acabose á trece de mayo de mil e CCC  
é XC é VI años, en loor de Nuestro Señor Jesucristo.»*

En esta parroquia fue bautizado el gran capitán Gonzalo Fernandez de Córdoba, que nació en la casa solariega de su familia, de que apenas queda la antigua portada, que es llamada del Aguila; por la que tenía el escudo de armas: otros dicen que nació en la casa de los marqueses de Comares, que estuvo frente de esta iglesia, donde despues se construyó el conv. de religiosas de San Martín, demolida en la actualidad.

**Parroquia de San Juan de los Caballeros.** Tambien fue reedificada esta igl. en tiempos modernos, habiendo sido antes fortaleza y parte de la casa donde babitaron los caballeros de la orden de San Juan de Jerusalem, por cuya raza se le dio aquel nombre. En el año de 1799 se le agregó la parroquia de Todos los Santos, que fue suprimida con aquella época. En toda ella apenas hay ejemplar alguno que llame la atención, pues solo en el altar de los Santos Acisclo y Victoria, se ve un buen cuadro grande que los representa. En la capilla de la Encarnación, llamada comunmente de Ntra. Sra. de la Pas-

tor, se halla el sepulcro de su fundador, el caballero Alonso de Velasco, que murió con gloria en el reinado de Carlos V: en una sepultura hueca del presbitero, yace el conde de Santiago Antonio de las Infantas, grande amigo de Gonzalo de Córdoba; y finalmente, delante del altar de Ntra. Sra. de los Remedios, que fundó el jurado de Córdoba Juan de las Casas-Deza, tiene su enterramiento esta familia, á la que perteneció el célebre Bartolomé de las Casas y otros hombres ilustres.

**Parroquia de Santiago.** Este templo está reedificado al gusto moderno, por lo cual tiene el altar mayor en medio del presbitero y del coro en el testero superior. El tabernáculo es sencillito y de buena forma; pero no se halla en toda la iglesia cosa notable fuera de la imagen del titular y un cuadro de las Animas, que son de bastante mérito. En ella celebraron por muchos años los Oficios Divinos los caballeros de la orden de Santiago, teniendo claustro inmediato á la parroquia, en virtud de concordia habida entre el obispo de Córdoba y el maestro de la orden D. Pelayo Perez Correa.

**Parroquia de Sta. Maria Magdalena.** Esta iglesia es de las más antiguas de Córdoba, y se cree fué templo de los cristianos durante la dominación árabe. El retablo del altar mayor es de talla dorada y no de mal gusto, viéndose en él en un camarín, la imagen de la titular también de talla, la cual no carece de mérito; y á los lados la de Sta. Lucía y Sta. Bárbara. En la capilla de Ntra. Sra. de los Dolores, que fundó Alfonso de Armentia, tienen su enterramiento los caballeros de esta familia.

**Parroquia de San Nicolás de la Ajerquia.** Fue una de las mezquitas que tuvieron los árabes, habiendo conservado la parte superior hasta que se reedificó á mediados del siglo XVI. En 4 de marzo de 1624, promovida mucho en el pueblo la devoción al esclarecido mártir y doctor cordobés San Eulogio, le asignó por titular en union con San Nicolás, el ob. D. Fr. Diego Maldones. El retablo mayor que se habia construido en 1495, se quitó para colocar otro de talla de mal gusto, que es el que existe en la actualidad; en su centro se ve un tabernáculo de plata de buena forma, y á los lados las imágenes de San Nicolás y San Eulogio. En la sacristía se hallan entre otros, dos cuadros de mérito, representando el uno á Sansón dormido en el regazo de Dalila, y el otro á Jesus difunto.

**Parroquia de San Andrés.** Fue indudablemente la basílica de San Zoilo, templo célebre y acaso el más antiguo de la ciudad. Segun los fragmentos de ídolos y algunas inscripciones romanas que allí se hallaron cuando se reedificó, parece fué iglesia gentilicia, pasando despues á serlo de los cristianos y permaneciendo del mismo modo en tiempo de los árabes, de cuya época se encontraron tambien inscripciones. A los lados del sagrario existen dos buenos cuadros que representan á San Joaquin y Sta. Ana, y en la sacristía se conserva el retablo antiguo, obra del siglo XV ó principios del XVI, con pinturas en tabla, algunas en fondo dorado, y en el centro la imagen de talla de Nuestra Señora de la Concepcion.

**Parroquia del Espíritu Santo.** Está situada estramuros en el barrio del Campo de la Verdad, y fué erigida en el año de 1570 para remediar la falta de asistencia espiritual que padecian sus vecinos: siendo el cura que la sirve reputado por el más moderno de los del Sagrario. Nada tiene esta iglesia digno de atencion, excepto la inscripción que se lee en el cuadro del altar de Sta. Teresa, que dice así:

*«Fijóse en memoria y veneracion de que en esta iglesia y sito, siendo viadora, oyó misa dia último de Pascua de Espíritu Santo año de 1575, la gloriosa madre fundadora, Sta. Teresa de Jesus.»*

Finalmente, la parroquia del Sagrario está en una grande capilla situada en el interior de la catedral, la cual nada tiene tampoco de notable. Por las descripciones que acabamos de hacer, se ve que en Córdoba se cuentan 44 iglesias parroquiales, unade ellas aneja de la del Sagrario, siendo el número de curas párrocos, capellanes y demas dependientes que las sirven, el que aparece en el estado del artículo Diócesis. (V.)

**CONVENTOS DE RELIGIOSOS.** Erán 49, entre ellos dos monasterios uno de Basilio y otro de Gerónimos, que es un

magnífico edificio situado en Sierra Morena á una legua de la ciudad. Pe ellos están abiertas al culto las iglesias de San Basilio, cuyo templo está destinado para ayuda de parr. del Sagrario; San Pablo, San Pedro el Real, San Pedro de Alcántara, Madre de Dios de los Remedios, los Trinitarios calzados y descalzos, los Carmelitas tambien calzados y descalzos ambos estramuros, San Juan de Dios, San Agustín y los Capuchinos; y á otra legua de la poblacion en la misma sierra, la del convento de Dominicos de Scala Coeli, que fue fundado por Fra Alvaro de Córdoba, cuyas reliquia se veneran en ella. Siendo tan crecido el número de conventos que hay en esta capital, nos ocuparemos, aunque con el posible brevedad, de los que merezcan alguna atencion, empezando por el de

**San Pablo.** Su fundacion tuvo lugar en el año de 1241, habiendo sido uno de los edificios más notables de la ciudad de Córdoba, y siendo por lo tanto muy sensible se halle casi todo reducido á escombros desde la esclaustracion de los religiosos. La portada principal, que da frente á la plaza del Salvador, puede ponerse en el catalogo de los dehorios de Churriguera: la iglesia, perteneciente al orden semi-gótico, consta de trece naves de grandes dimensiones, y el retablo del altar mayor, asi como todos los demas, que hay reparados por el templo, es de muy mal gusto, debiendo sin embargo exceptuarse de esta general calificacion, los altares de la B. Juana de Aza y del B. Francisco de Posadas, obras modernas de bastante mérito. En la antigua y hermosa capilla de la Virgen del Rosario, existe un camarín moderno en que se halla la imagen, muy suntuosa y rico de esquisitos jaspes, si bien de mala arquitectura. Lo mejor del convento en lo relativo á las artes, son los claustros y la escalera principal. En sus galerías altas y bajas se cuentan más de 80 columnas de mármol, siendo pilastras la decoracion interior de las mismas. La caja de dicha escalera es magnífica, no solamente por los escaletones y columnas de mármol que la sostienen, sino tambien por las pinturas con que está adornada, de Antonio del Castillo. En el lado interior, sobre la puerta de la biblioteca, hay un cuadro grande que representa á Curcio en apatitud oc arrojarse á las llamas por la salud de Roma, y otro de Bersabé en el tránsito ó cruceo sobre otra puerta que da comunicacion á la sacristía, ejecutados uno y otro por el célebre Lucas Jordán en figuras grandes. Pasada la pieza del refectorio, se baja por una escalera ya muy destrozada, á un sitio oscuro y húmedo de bastante profundidad, con 21 varas de largo y 6 de ancho, en el que se reconoce una fábrica romana con bóveda de piedra, y dos robustos arcos distantes 40 varas entre sí: en la parte superior de estos se ven unas grandes quitaleras de almenadillas, que indican haber tenido puertas, acaso de hierro. Este subterráneo, segun la tradicion y el parecer de varios escritores, es la cárcel romana de que salieron muchos santos al martirio.

**San Pedro el Real (vulgarmente San Francisco.)** Este hermoso y grande edificio está destinado en la actualidad á fab. de paños. Su fachada exterior es bastante buena, pero la interior que es de jaspe azul, está demasiado cargada. En la igit. se encuentran algunas pinturas y escultura de mérito: en la capilla llamada de los Cañetes hay un *Ece Homo* de escultura del célebre Alonso Cano: en la de San Pedro de Alcántara una bella imagen de este santo, de Pedro de Mena: en la capilla de la Vera Cruz un Salvador y una Sacra familia de D. Antonio Palomino; y en un altar inmediato á esta última halla un lienzo de Antonio del Castillo que representaba á San Juan Bautista y San Juan Evangelista, el cual se ha quitado, poniendo en su lugar una buena copia de D. Diego Monroy. Existen ademas otras obras tambien de mérito, entre las cuales se ve un nacimiento de José Saravia, y un San Andrés al lado del presbitero de D. Juan Valdés.

**San Agustín.** Este conv. que era otro de los buenos edificios de la... fué reedificado con mucha suntuosidad y gusto á fines del siglo XVI, pero en el dia se halla tambien casi reducido á escombros. Su hermosa igit., adornada de excelentes labores y pinturas al fresco, aunque ya bastante maltratada, ha sido reparada por la comision de monumentos históricos y artísticos para evitar su completa ruina. El tabernáculo del altar mayor es obra muy curiosa de cedro dorado; se compoñe de dos cuerpos, el primero de los cuales que descansa sobre un zócalo tiene mas de 24 columnitas de mármol negro

que sostienen el cornisamento, con frontones y globos del mismo mármol, de que son tambien las molduras y recaudros, y de metal broncado los festones y otros adornos. En el famoso claustro de este conv. pitó Cristóbal Vela la vida de San Agustín y otros muchos asuntos: pero ya no pueden considerarse como suyas estas obras de tanto mérito, por estar pésimamente retocadas y aun cubiertas casi todas ellas. Lo mismo puede decirse de tres estatuas en los ángulos de dicho claustro, en que representó Juan de Sevilla el Misterio de la Encarnación, la Natividad de la Virgen y la Concepción.

**San Acisclo y Sta. Victoria.** La igl. de este conv., llamado de los Mártires, fue fundada en tiempo del emperador Constantino: está sit. en la ribera del Guadalquivir, por lo cual se halla espuesta a frecuentemente á su ruina con motivo de las grandes inundaciones de r. del r. que pasa lamizando por esta parte la r. En el retablo del altar mayor que es de pésimo gusto, hay un bello cuadro de Juan Luis Zambrano, representando el Martirio de los santos patronos de Córdoba: Acisclo y Victoria, en cuya obra manifestó especialmente su habilidad este célebre artífice. Tambien existe otro cuadro digno de mucha estimación del racioero Pablo de Céspedes: pero todavía lo es mas el que representa la Cena de Jesucristo y sus Apóstoles en el testero del refectorio. En el lado de la Epístola estuvo en otro tiempo la urna sepulcral del gran Ambrosio de Morales, la cual, como ya hemos dicho, fue trasladada á la insigne colegial de San Hipólito.

**Triturarios descalzos.** Su igl. es de muy buena planta, habiendo sido construido poco antes de la esclaustracion de los religiosos, e el hermoso retablo del altar mayor, que ha quedado por esta causa del color de la madera. En el altar del lado del Evangelio, que tambien es moderno, se conservan en una preciosa urna los huesos del B. Fr. Juan Bautista de la Concepción, su fundador, que murió en Córdoba en el año de 1613. En una de sus capillas se venera el Sto. Cristo de Gracia, cuya imagen de gran tamaño y de una materia que parece cañabeja, colocada en una cruz de cedro, fue llevada de la Puebla de los Angeles y donada al conv. en 1618. Este edificio es el que ha servido para el presidio correccional durante el tiempo que ha estado establecido en Córdoba.

**San Cayetano.** Su fundacion, debida á San Juan de la Cruz, tuvo lugar por los años de 1586 en la ermita de San Roque, y en el de 1614 fue trasladado estramuros enfrente de la puerta del Colodro, que es el sitio que hoy ocupa. Su igl. consta de una nave capaz con crucero y media-naranja, estando toda ella pintada al fresco con follages y flornes, entre los que se ven algunos asuntos alegóricos de la Escritura. Tiene un retablo de muy arreglada arquitectura de madera dorada, en cuyos intercolumnios estan colocados varios santos de la órden. A los lados del presbiterio se ven algunos buenos cuadros de la vida de San Elías, y en la capilla de Jesus Nazareno la bella imagen de Sta. Teresa en un bonito camarin. Delante del altar colateral del Evangelio se hallan los enterramientos de los vizcondes de Miranda, D. Antonio de los Ríos y Argote, y D. Antonio de los Ríos y Diaz de Morales, que fallecieron el primero en 1717, y el segundo en 1847.

Los demas conv. de regulares hasta completar el número de los que arriba hemos espresados, entre los que se hallan tambien estramuros el de San Juan de Dios, destinado para hospital militar, nada ofrece de notable, por cual creemos superfluo ocuparnos de ellos con la detencion que lo hemos hecho con los que acabamos de describir.

**CONVENTOS DE RELIGIOSAS. Santa Maria de las Dueñas.** Fue fundado en el año de 1370 por D. Egas Venegas, primer señor de la v. de Luque. Tiene una buena igl. y su retablo mayor, aunque de madera dorada, es de muy arreglada arquitectura; en el centro está el tabernáculo, y á los lados dos buenos lienzos en los intercolumnios que representan á San Benito y San Bernardo, en el segundo cuerpo se vé la imagen de Nra. Sra. del Tránsito, y en los costados otros dos lienzos en r. presentacion de Sta. Columba y Sta. Escolástica, de igual mérito que los anteriores.

**Santa Clara.** Fue su fundador el rey D. Alonso el Sábio, cuyo retrato y el de su mujer Doña Violante de Aragón, pintados de cuerpo entero, se encuentran á los lados del presbiterio. Sobre la reja baja del coro se representan en un cuadro á Jesucristo difunto, sostenido por los ángeles, y sobre la alta un San Fernando, pinturas ambas de sobresa-

liente mérito. Así en la sacristía como en la igl. se ven repartidos varios cuadros, entre los cuales hay copias de pinturas de primer órden, como es un Descendimiento de la Cruz de Daniel de Yolterra, y una imagen de Nra. Sra. con el niño en los brazos, de Carlos Marañ.

**Santa Cruz.** Fundóse en el año 1461 por Pedro de los Ríos, uno de los caballeros que sostuvieron el paso en el puente de Orbig con Suero de Quiñones. En el altar de Nra. Sra. de Belen hay un retablo de bastante mérito, compuesto de doce cuadros que representan hechos de la vida de Jesucristo, viéndose tambien algunos buenos lienzos á los lados del presbiterio.

**Santa Marta.** Tuvo principio por los años de 1459 en un beaterio en que habia algunas señoras parientas del ob. don Fernando Gotzales Deza y del alcaide de los donceles, promoviendo la fundacion el B. Fr. Vasco, fundador del monast. de San Gerónimo. Su igl. es de órden gótico, en cuyo altar mayor tiene un buen retablo dorado de tres cuerpos, y algunos lienzos de reconocida mérito. Al lado del presbiterio hay otro bonito cuadro que representa la resurreccion de Lázaro.

**Santa María de Gracia.** Fue fundado por Pedro de Cárdenas en el año de 1463, habiendo sido construida su bella igl. en el de 1604 por el ob. D. Francisco Reinos. En el altar mayor existe un buen cuadro grande de la Anunciancion, y en los costados algunas imágenes de santos de la órden de Sto. Domingo, todas de mérito.

**Santa Isabel.** Debe su fundacion, verificada en 1491, á la Sra. Doña Maria de Villaseca, mujer del valeroso caballero Garcia de Montemayor. Tiene una mediana igl. de una nave con techo artesonado, á excepcion de la capilla mayor que es de bóveda con buenas labores de yeseria. El retablo mayor es del estilo gótico, imitando al jaspe, en cuya parte inferior está el tabernáculo, por cima la Visitacion de Santa Isabel, y en su remate la Coronacion de Nra. Sra. en figura de alto relieve.

**La Concepcion.** Fue fundado por Doña Beatriz de los Ríos, en el año de 1506. Su igl. es de una sola nave con techo artesonado, y en el retablo del altar mayor se ven cuatro buenos lienzos que representan á San Benito y San Bernardo, y San Acisclo y Sta. Victoria.

**La Encarnacion.** Tuvo principio en el año de 1510 en un beaterio que habia fundado en el de 1503 el chántre Anton Ruiz de Morales. Su igl. es mediana y de una sola nave, en la cual se hallan varios retablos de malísimo gusto, sin haber en ella cosa alguna digna de atencion.

**Jesus Crucificado.** Su fundacion tuvo lugar en 1508, y su igl. es muy capaz, aunque de una sola nave, cubierta con techo artesonado.

**Santa Ana.** Fundóse en el año de 1589 por varias compañeras de Sta. Teresa, religiosas del conv. de Veas. El altar mayor tiene un mal retablo de talla dorada con diferentes imágenes de sautos de la órden, y reliquias de Sta. Benignitas, San Alvaro, San Mario, San Leandro y otros, colocadas en el centro de un relicario. En la igl. hay 2 capillas iguales una enfrente de otra, dedicadas ambas á San Idefonso y un cuadro de bastante mérito, que representa á este santo recibiendo la casulla de mano de la Virgen Maria.

**El Corpus Christi.** Fue fundado por el ob. D. Fr. Diego Mardones en el año de 1608. La igl. es pequeña y de una sola nave, y el altar mayor tiene un retablo de talla dorada, de mal gusto, en el que se ven las imágenes de Sto. Domingo, San Francisco, Sta. Rosa y Sta. Catalina de Sena, y en la parte superior un buen Crucifijo. A los lados de dicho altar hay tambien 3 cuadros que representan el Nacimiento y Nra. Sra. de la Concepcion, obras de Sebastian Martinez.

**El Cister.** Este conv. fue fundado en Guadalcazar en el año 1620 y trasladado á Córdoba en el de 1671. Tiene algunos buenos cuadros como es uno grande de Nra. Sra. de la Concepcion en la parte superior del altar mayor, viéndose otros dos á los lados del presbiterio, de los cuales uno representa la Degollacion de los Inocentes, y el otro una batalla en que se aparece Santiago. En el sagrario del altar de San Bernardo se venera una espina de la corona del Señor, que perteneció al monast. de San Gerónimo de Valparaiso, y es tenida por una de las que gozan mayor autenticidad.

**San Rafael, ó sea las Capuchinas.** Su fundacion debida al Sr. duque de Sesa, tuvo lugar en el año de 1635. La igl. fue labrada de nuevo á principios del siglo XVIII por el ob.

D. Marcelino Sureda, no encontrándose en ella objeto alguno que merezca particular atención.

Además de los conv. de monjas, de que hemos hecho mérito, había en Córdoba otros 6, de los cuales unos han sido demolidos y otros destinados á diferentes usos.

**SANTUARIOS Y ERMITAS.** Cuéntanse en la pobl. 24 ermitas, siendo de ellas las mas notables por diversos respetos la de Ntra. Sra. de la Aurora, la del Socorro, la de la Alegria; la de San Juan de Letrán, la de San Zoilo, y la de Sta. Caterina, que fue sinagoga de los judíos hasta su espulsion de esta cap. Hay tambien 3 santuarios insignes: uno el de Ntra. Sra. de la Fuensanta; sit. estramuros; cuya imagen fue hallada en el hueco tronco de un cabraligo en el año de 1442; se halla en un sitio frondosísimo y en estremo pintoresco; y tanto en la capilla como en su camarín existen pinturas de bastante mérito: en esta se conservan cuatro grandes planchas de cobre, pintadas escientemente por David Teniers; en una de las cuales se presenta la *Coronacion de espinas*, y en otra cuando los soldados sortean las vestiduras de Jesu-Cristo; viéndose en la escalera del mismo camarín el martirio apaisado de San Sebastian, obra muy buena de Antonio del Castillo: otro el de Ntra. Sra. de Linares, el cual se encuentra en la sierra á 4 leg. de la c., habiendo sido traída su imagen por el ejército de San Fernando cuando vino á la corona en 1236 y colocada durante el sitio en el mismo paraje en que hoy se halla; y finalmente, la igl. del Juramento dedicada á San Rafael, cuya obra se principió por los años de 1610 en el lugar que ocupaban las casas del B. sacerdote Andrés de las Ruelas, á quien es tradicion reveló el ángel que era el custodio de Córdoba. Este suntuoso edificio fue reedificado en el año de 1713, hasta que se resolvió levantar una nueva igl. mas capaz, á expensas de los vec. en el de 1796. Tiene esta una buena fachada de piedra con 3 puertas, fronton triangular y 2 torres una á cada lado: consta de 3 naves del orden jónico, tribunas al redor y media naranja bastante elevada, si bien la planta es algo defectuosa.

**ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA.** Innumerables eran los hospitales que contaba la c. de Córdoba en los tiempos antiguos, prueba evidente de los sentimientos filantrópicos de que en aquella época se hallaban poseidos sus moradores en favor de la humanidad doliente: muchos de ellos fueron estinguídos con el trascurso del tiempo, á medida que se iban amonizando las rentas que le estaban asignadas para su sostenimiento, hasta que en el año de 1838, por último, quedaron reducidos á 4 que son los siguientes:

**Hospital general á sea del Cardenal.** Este grandioso edificio principió á construirse en el año de 1701 por el cardenal D. Pedro de Salazar, ob. de Córdoba, habiéndose abierto en el de 1724. Tiene 8 grandes enfermerías en el piso alto y 9 en el bajo; 8 habitaciones altas y 12 bajas para sirvientes; 2 cocinas, una de ellas de grande estension; 14 patios, otras tantas fuentes; 20 jaulas para locos, una botica, 2 graneros grandes y 2 pequeños. La capilla, que era la mezquita particular de Muhamad Almanzor Hagib de Isem II, conserva varias inscripciones árabes, aunque ya muy borradas por los años y por los repetidos blanqueos que ha recibido: enfrente de ella hay un oratorio con 2 altares, dedicado á Ntra. Sra. de la Concepcion. Esta casa está destinada para enfermedades agudas y mal venéreo, y uno de sus departamentos para locos y dementes, sosteniendo de ordinario unos 400 enfermos y 28 locos, entre los cuales se cuentan 8 mujeres. Para el gobierno interior del establecimiento hay 4 rector, 4 capellán, 1 médico, 2 cirujanos, 6 practicantes y los sirvientes necesarios para el servicio de los enfermos y limpieza del edificio.

**Hospital de la Misericordia.** Fue fundado por una coadria en el siglo XVII, y está destinado para enfermedades crónicas contagiosas: sostiene ordinariamente sobre 67 enfermos, para cuya direccion y servicio hay 4 rector capellán, 4 médico, 4 cirujano, 2 enfermeras, 3 enfermeras y las demas sirvientes indispensables para el aseo y cuidado del establecimiento.

**Hospital de San Juan y San Jacinto.** Su fundacion debida al hermano Pedro del Castillo, tuvo lugar en el año de 1596, siendo su instituto asistir á 30 enfermos incurables, que son los que sostiene por lo comun. Para el gobierno de este establecimiento hay 1 rector capellán, y para el servicio de los pacientes 10 hermanos y 24 hermanas, las

cuales guardan clausura y visten hábito talar. En su bella igl. se venera á Ntra. Sra. de los Dolores, estando establecida en ella la congregacion de Siervos de Maria.

**Hospital de Inmaculada.** Fundado por el R. sacerdote Cristóbal de Sta. Catalina, por los años de 1673, destinándolo para la asistencia de mujeres impedidas y ancianas. Socórense en él en la actualidad 63 enfermas, las cuales se hallan distribuidas en 2 piezas bastantes capaces. Para el servicio y gobierno de esta casa hay 4 capellán, 8 hermanos, de los que uno es el presidente, y 34 hermanas que tambien observan clausura y visten hábito talar.

**Casa de Espósitos.** Este piadoso establecimiento fue fundado á mediados del siglo XVI por el dean D. Juan Fernandez de Córdoba, estando sit. en el ant. hospital de San Sebastian. En el dia hay 177 niños entre los que existen en el mismo edificio y los que son lactados fuera de él. Hasta de 4 años se cuentan 30 de ambos sexos, y mayores de esta edad 105: el mayor número de estos últimos es de niñas, las cuales son educadas por 2 maestras hermanas de la Caridad, de las que hay ademas otras 4. Los niños que á los 6 años no son adoptados, pasan al hospicio, donde se les enseña oficio dentro ó fuera de él. Está dirigido el establecimiento por un rector eccl., y para la asistencia de aquellos seres desgraciados sostiene un facultativo médico-cirujano, de 7 á 8 nodrizas, 2 enfermeras para las parturientas, que son asistidas en una sala destinada para ellas, una matrona y demas sirvientes necesarios.

**Hospicio.** Desde el año de 1739 se principió á tratar de la fundacion de una casa de misericordia á las expensas de haber estado este proyecto cometido á varias juntas, y de haber entandido en el algunos prelados de la dioc., venidos no pocas dificultades, lo llevó finalmente á cabo el Ilmo. Sr. ob. D. Pedro Antonio de Trévilla, desde muy al principio de su pontificado que empezó en el año de 1805. Destinó para edificio el conv. de religiosas de la Encarnacion del orden de San Agustín, que se habia suprimido, disponiéndolo como era conveniente para el objeto. Escluzados los regulares, se trasladó al conv. de religiosos de Ntra. Sra. de la Merced, estramuros de la pobl., edificio mas acomodado para aquel destino por esta circunstancia y por su estension y capacidad. Es suntuoso y se reedificó á expensas de Fray Lorenzo Garcia Ramirez, vicario general de Nueva España y provincial de Andalucía por los años de 1757, en que aun duraba el fatal gusto para las artes; asi es que su amplitud y suntuosidad se hermanan muy mal con el estragado gusto de su arquitectura. El patio principal tiene 64 columnas de mármol blanco; la escalera de jaspe negro y rojo es grandiosa, y la igl. que se ha reducido algun tanto por su parte inferior, ha quedado hecha capilla del establecimiento. En él existen en la actualidad 160 hospicianos, los cuales se ocupan en elaborar pleita y tomiza para vender: hay ademas 40 telares, 6 de lienzo, 3 de paños y uno de estamén, siendo bastante sensible esten parados en el dia, cuando no hace mucho tiempo abastecian de estos efectos á la casa y aun daban para vender tambien al público. Para su gobierno y servicio interior tiene un director, un capellán, un médico, el competente número de cabos para la direccion de los hombres y niños, varias celadoras para las mujeres, y los demas dependientes indispensables á un establecimiento de esta naturaleza.

**Colegio de Ntra. Sra. de la Piedad.** Fue fundado con el objeto de recoger niñas huérfanas pobres, por una virtuosa mujer llamada Isabel de la Cruz; pero habiendo llegado por su muerte á perderse este piadoso establecimiento, encargó el ob. para que lo continuase al B. sacerdote Cosme Muñoz, quien en poco tiempo reunió mas de 60 niñas. Tiene en el dia 4 maestras y 8 colegialas, para cuya direccion hay un rector nombrado por el Sr. obispo. Se admiten solamente de 7 á 10 años, permaneciendo en él otros 10, al fin de los cuales si no se quedan en la casa para maestras, se les dan dos dotes, cada uno de 100 ducados: uno por el colegio y otro de la obra pia, que fundó el ob. D. Fr. Diego Maldones. Tambien se reciben papilas y se da enseñanza pública á un crecido número de alumnos.

Finalmente, la junta de Beneficencia tiene sus oficinas en un buen edificio, que es en el que anteriormente estuvo el estinguido hospital de la Caridad; siendo las rent. y gastos de los establecimientos que estan á su cargo; segun los datos oficiales que nos han sido facilitados por el Gobierno los que se espresan en el siguiente estado:

	RENTAS.	GASTOS.
	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Hospital general. . . . .	66,793 6	26,826
Id. de egidos. . . . .	359,339 43	245,473 20
Id. de Jesus Nazareno. . . . .	44,142 48	48,644 46
Id. de San Jacinto. . . . .	30,917 42	42,569 4
Casa de espositos. . . . .	493,587 28	209,483 28
Id. del hospicio. . . . .	457,264 20	407,402 10
Asociacion de caridad. . . . .	8,018 28	41,292 30
Total. . . . .	860,060 23	682,369 6

**ESTABLECIMIENTO DE INSTRUCCION PÚBLICA. Seminario conciliar de San Pelagio.** Fue erigido en el año de 1583 por el ob. D. Antonio de Pazos y Figueroa, habiendo dotado sus cáted., que eran tres de teología y una de filosofía, el cardenal D. Fr. Pedro de Salazar en el de 1703. En la actualidad hay 8 cáted. de teología, 6 de filosofía y una de cánones, creada en 1836, explicándose además todas las asignaturas que determina el plan vigente de estudios, á los 100 colegiales que en él existen comunmente. Antes de la estincion de los diezmos consistian sus rent. en varios pingües prestameras, pero en el día se reducen á unos 6,000 rs., procedentes de algunas fincas y censos, y la cantidad asignada por el Gobierno á los seminarios. El edificio, sit. sobre el muro que da al r. enfrente del palacio episcopal, es muy estenso y bastante bien construido: tiene una magnífica escalera de jaspe negro, y una graciosa capilla con tribunas, en cuyo altar mayor se conserva una reliquia de San Pelagio: tambien contiene una pequeña pero escogida biblioteca. Para la direccion de este establecimiento literario, del cual han salido en todos tiempos excelentes varones en virtud y letras, hay un rector, un vice-rector y un presidente.

**Colegio de la Inocencion (hoy instituto de segunda enseñanza).** Su fundacion, debida al Dr. Pedro Lopez de Alba, médico del emperador Carlos V y de Felipe II, tuvo lugar en el año de 1548, por consejo del B. Juan de Ávila, al que la casa mira como á su corrector. Está sit. casi en el centro de la c., siendo un edificio muy capaz, bien construido y ventilado, con jardín, huerto y 3 patios para recreo de los alumnos internos, que son 75. Sus rentas consisten en 40,000 rs., que produce su caudal, y 20,000 que debe satisfacer la prov. Además de todas las asignaturas que señala el plan de estudios á esta clase de establecimientos, se enseña en él el dibujo natural y lineal, para lo cual tiene una buena academia y un profesor particular. Para los actos religiosos y literarios hay una bella capilla con tribunas, y en el altar mayor la imagen de su titular, obra del escultor D. Pedro Duque Cornejo. Este colegio ha tenido mucho nombre, especialmente desde que á fines del siglo pasado fue de los primeros que adoptaron los buenos estudios y enseñaron las ciencias exactas, así como tambien por haber producido insignes sugetos en todas carreras, en los 300 años que lleva de existencia. En 1836 se le agregó el colegio que fundó D. Antonio Fernandez de Córdoba, señor de Belmonte, hasta cuyo tiempo habia estado unido sin utilidad pública al conv. de San Pablo.

**Colegio de niñas de Sta. Victoria.** Es un grande y suntuoso edificio sit. en lo principal de la pobl., y tan estenso que cuenta 700 pares de puertas, 40 patios, 2 jardines y 4 pisos, uno de ellos subterráneo, siendo capaz por lo tanto para mas de 200 colegiales. Conssta de 2 alas algo convexas, una cubierta por las casas de una calle inmediata y otra descubierta, entre las cuales se halla su bella capilla, que es una hermosa rotunda so-tendida por 16 grandes columnas parradas, de órden corintio, en cuyos intermedios estan los altares que son 5, y en el mayor la imagen de talla de la titular en un retablo de madera, aunque de buen gusto. En los demas se ven cuadros grandes en representacion de San Juan Nepomuceno, la visitacion de Ntra. Sra., el martirio de San Anselmo y Sta. Victoria y San Francisco de Sales, obras magnificas del pintor D. Francisco Agustin Grande. Sobre la roja del coro hay un cuadro apaisado que representa á Ntra. Sra.,

San Joaquin y Sta. Ana con bellos ángeles; y en frente otro igual con la aparicion de San Rafael al B. Simon de Sousa. Construyó este edificio un arquitecto francés, llamado D. Baltasar Dreyveton ó Greveton, pero cor. tal desacierto, que la cúpula de la igl. se desplomó, á causa de hacer en el año de 1777, con desperdicio de grandes sumas. Para remediar este accidente fue llamado el célebre arquitecto D. Ventura Rodríguez, quien corrigió la obra y edificó el bello pórtico de su entrada, que consta de 6 grandes columnas de órden compuesto, cornisamento y fronton triangular, en cuyo timpano se ve escudo del fundador. Tiene casa inferior para el portero, otra exterior aunque unida al edificio para el capellan, un panteon, varias fuentes abundantes y 41 baños para las niñas. Tenia cuantiosas rentas procedentes de fincas que le fueron vendidas, haciendo algunos años que no percibe tampoco los réditos que debía pagarle la Amortizacion, por lo cual no hay en la actualidad colegiales sino pupilas que admite la rectora, con el objeto de mantener abierto el colegio: pagan estas la módica pension de 6 rs. diarios, cantidad demasiado corta para el trato y asistencia mas que decente que disfrutan, enseñándoles á leer, escribir, contar y cuantos labores y habilidades son propias del bello sexo; la música, el baile y el dibujo es de cuenta de las pupilas. El traje de las colegiales era blanco con una medalla de plata al pecho, de Ntra. Sra. de la Concepcion, pendiente de una cinta blanca y azul, y capa de este color con la imagen de la misma Virgen bordada en el hombro. En el día usa traje negro, chal azul, cuello y puños blancos y sombrero del mismo color. La enseñanza duraba 8 años, debiéndose admitir cuantas colegiales permitiese el caudal; mas en estos últimos tiempos solo ha podido sostener 24, á cada una de las cuales cuando tomaban estado, se les daba un doto de 4,400 rs. Los patronos de este establecimiento, que fue abierto e. 1794, son el señor marqués de Ariza y el dean y canónigo doctoral y magistral de la Sta. igl. cated.

Las escuelas de primeras letras que hay en esta cap., segun los datos oficiales que tenemos á la vista, son 56; 26 de niños y 30 de niñas; pero habiendo hablado ya con alguna estension de esta importante materia en el art. de prov., creemos inútil hacerlo de nuevo, remitiendo por lo tanto á nuestros lectores al citado art., y con especialidad al estado de instruccion pública que le acompaña, en el cual se manifiesta con la claridad y precision posible, las escuelas tanto elementales como incompletas que hay en cada pueblo de los que componen la prov., los maestros y maestras que las sirven, y el número de alumnos de ambos sexos que á ellas concurren.

Como concerniente al tratado de instruccion pública, nos parece oportuno hacer aquí mencion de las tres bibliotecas principales que hay en la c., cuales son: la *Episcopal* que está sit. en el mismo palacio y contiene mas de 18,000 volúmenes, faltando ademas unos 500 de obras curiosas y apreciables, sustraídos en estos últimos tiempos: la *Provincial*, que se halla cerrada y en mal local, donde es muy sensible se esten perdiendo los preciosos libros y manuscritos de que se compone, y por último, la del *Cabildo*, que consta de unos 2,600 volúmenes la mayor parte en folio: esta principio á formarse con los libros que en el año de 1275 donó el obispo D. Fernando de Mesa, cuyo loable ejemplo siguieron D. Fernando Gonzalez-Deza, D. Martin Fernandez de Angulo, el dean D. Pedro de Aillon, Juan Ginés de Sepúlveda y otros sugetos no menos recordables por su instruccion: siendo tambien sumamente doloroso se encuentre en el día un completo abandono, y extraño que no se abra al público como han solicitado ya muchas personas doctas de la pobl., si bien sus justas quejas hasta ahora, han sido por desgracia desoídas.

Las afueras de Córdoba son en extremo pintorescas y especialidad por el lado de la tierra: en ellos se encuentran los barrios denominados de las Ollerías, el Matadero y los Tejares al N. de la c., y el del campo de la Verdad al S.; varus conv. de religiosos en parajes sumamente frondosos, y multitud de hermosas huertas sit. en distintos puntos de la circunferencia; pero lo mas digno de atencion es la deliciosisima casa de campo dist. 1/2 de leg. y en la ribera del del Guadalupe, en la cual se ven muchas alamedas, diversidad de jardines de flores, huertas de árboles frutales, laberinto formado de naranjos y hasta jardin botánico. Llamen á

este hermoso sitio la *Hacienda de la Alameda*, cuya jurisd. es propia de los señores ob. Al de esta clase D. Martín de Barcia se debe el establecimiento de esta magnífica posesión, que manda plantar en ella dilatados olivares, y en las marg. del r. inferior de álamos que preservan eterno de sus raudales avonidas, siendo de una frondosidad inesplicable. Finalmente, enfrente de la puerta de Sevilla sit. ál. de la pobl., se halla el cementerio principal llamado de Nra. Sra. de la Salud, por estar unido al bello cast. de este mismo nombre: su construcción tuvo lugar en el año de 1814, y aunque no es de grandes dimensiones, presenta sin embargo el grave al par que religioso aspecto que es dado al sitio de la muerte, ya por las elegantes y ricas lápidas que contienen sus sepulcros, bien por los muchos cipreses y demás plantas olorosas que formando diferentes calles, adornan todo su ámbito. El otro cementerio titulado de San Rafael se encuentra por la parte del N., habiendo sido construido en 1834.

**TÉRMINO.** Confina por N. con el de Trasierra; E. el Carpio; P. con los de la Carlota y Fernán-Núñez, y O. Almodovar y Posadas, hallándose el que menos de estos pueblos a la dist. de 2 leg. de la cap. y el que mas a la de 6. Los principales objetos que se encuentran en este radio son los siguientes:

**Monasterio de San Gerónimo.** Está fundado á una leg. de Córdoba en un amenísimo sitio de Sierra-Morena, por lo cual se le da el nombre de Valparaiso, siendo un grande y suntuoso edificio, en la actualidad abandonado y sin destino. En su igl. se veian los trofeos que dejaron en su sepulcro los marqueses de Comares, y las banderas y despojos que los reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel ganaron en la conquista de Granada. En el hermoso claustro de este monast. se halla sepultado el padre del cruzista Ambrosio de Morales, primer catedrático de filosofía que tuvo la universidad de Alcalá, á quien su hijo puso el siguiente epitafio:

D. O. M. S.

*«Antonius Morales Cordubensis, honesto et undequaque  
probabilisimè genere ortus Medicina Doctor prastantissimus  
quem plangunt pau peres, in clamant devites et tota pene  
Bætica ademptum lugeat hic situs est.*

*Obit anno salutis MDXXXV*

*Hoc tibi, care pater, natus cum*

*Dat, cæca obscurus neteris humo*

*Nil majus potuit pietas percussa dolore*

*Quod dedit hæc meritis inferior tui.»*

**Convento de San Diego de Arrizafa.** Era de PP. Franciscos recoletos y está sit. á 1/2 leg. de la c. en la falda de la sierra. En él tomó el hábito San Diego de Alcalá y fue maestro de novicios San Francisco Solano. La bella imágen de San Diego que hay en la porteria, es de Juan de Peñalosa, natural de Baena y discípulo de Caspades: en la sacristía se ven dos cuadros de Antonio del Castillo, de San Francisco y San Buenaventura, de medio cuerpo: otros que representan santas Virgenes, y un crucifijo de la misma mano, pintado en una cruz de altar.—**Convento de Santa Cebalga.** Se halla tambien en Sierra-Morena dist. una leg. de Córdoba: en él vivió San Alvaro de Córdoba, su fundador, cuyas reliquias se veneran en su igl., y escribió parte de sus esimables obras el elocuente P. Fray Luis de Granada.—**Yerba de Alcolea.** Este desp., que toma su nombre de la palabra árabe *alcólita ó alcolea*, que significa fortaleza, está sit. á la entrada del hermoso puente del mismo título á la dist. de 3 leg. de la cap. Además de la venta hay una bonita igl. para cuyo servicio en los días festivos tiene un cura residente en Córdoba; y una gran caballeriza llamada *ribera la baja* para los caballos de S. M., con una buena casa para el administrador. Este sitio se hizo memorable por la resistencia que un ejército numeroso de paisanos y algunos militares mandado por el general D. Pedro Agustín de Echavari, opuso al ejército francés que comandaba el general Dupont en 7 de junio de 1808.—**Torre de Arias Cabrera** (vulgarmente *Torres-Cabrera*). D. Arias de Cabrera hijo mayor de D. Pedro Ponco de Cabrera y de Doña Teodora Roldán de Alagon su mujer, construyó para defensa de los cristianos un cast. en el sitio de Palomarejos, que ha conservado el nombre del fundador. Fernando Diaz de Cabrera fundó un mayorazgo de esta heredad, recayendo en Doña Isabel Diaz de Cabrera, quien tomó el apellido de Fer-

nando de Córdoba por su abuela paterna y casó con D. Andrés Fernandez de Córdoba, de la casa de Zuberoh, cuyo vniocío D. Andrés de Córdoba y Cabrera fue el primer conde de Torres-Cabrera por gracia de D. Carlos II en el año de 1668. Dist. 2 leg. al S de la cap. y se compone de un pequeño cast., un palacio, una buca igl., de unas hazas alrededor del caserío, una huerta, tres cortijos, un plantío de olivar de 5,000 pies con molino de aceite, y porción de tierras llamadas sotos de puro pasto en las riberas del r. Guadajoz. Esta posesión tenia antiguamente jurisd. propia, pero fue abolida en 1798. Finalmente, en una de las cumbres mas elevadas de Sierra-Morena, se halla el famoso sant. denominado las *Bramitas de Córdoba*, cuyos anacoretas sufrieron igual suerte de los religiosos, cuando la estincion de los con. decretada por el Gobierno en el año de 1835.

**TERRENO Y RIOS QUE LO BAÑAN.** La parte de sierra inmediata á Córdoba es uno de los parages mas amenos y feraces que se encuentran en toda ella. Las vertientes de las montañas que suavemente se elevan á vista de la c., están plantadas de huertas en que por lo regular se cultivan naranjos y limoneros: el aroma de estos árboles unido al que exhala la infinita variedad de flores que allí nacen espontáneamente, embalsama el aire, que con placer se respira enemigo de los resacas y aboleadas por donde serpean multitud de arroyos de cristallinas y saludables aguas, todo lo cual nace de aquellos parages al lugar donde ostenta con preferencia sus encantos y caprichos la fecunda naturaleza. Las citadas huertas además de los dulces limones y exquisitas naranjas, producen granadas, higos, ciruelas, aunque no en la abundancia que en otros tiempos, como igualmente castaños, avellanos, almendros, almeces, encinas, alcornoques, alisos, pinos, madroños y otros varios árboles y arbustos. La parte de campiña es tambien feracísima para la siembra de granos; pero se halla enteramente despoblada de arbolado de todo género. Las fan. de tierra que comprende todo el térm. de la c. de Córdoba, asciende á 181,338, como aparece con la dekada distribución en el siguiente estado:

En huertas de la sierra con agua de pie , naranjos y frutales.....	419
Id. con agua de pie en los ruedos.....	97
Id. con agua de noria en los mismos ruedos.....	307
Fontanares en las haciendas de las sierras, ribera y campiña.....	168
Tierras de labor en ruedos que se siembran sin descanso.....	2,585
Id. que se siembran un año y descansan otro.....	4,022
Tierras de labor al tercio que se siembran un año y descansan dos, las cuales se pueden conceputar unas con otras de segunda calidad.....	427,854
Tierras de olivar en los ruedos, ribera y campiña que no se siembran.....	1,894
Tierras de olivar en los ruedos que se siembran sin descanso.....	659
Id. de olivar en la sierra de inferior calidad.....	4,967
Tierras de viñedo.....	442
Id. de encinar con aprovechamiento de pastos, leña y madera.....	11,254
Id. con encinas, chaparros, alcornoques, pinos y monte bajo de inferior calidad.....	2,234
Id. de pinar y monte bajo.....	1,183
Id. de castañar de inferior calidad.....	436
Id. de alamedas blancas y negras.....	425
Dehesas de puro pasto en tierra rasa en la ribera y sierra.....	7,378
Tierras de puro pasto en los egidos y cortijos de la campiña.....	4,530
Id. de soto de tarayal con aprovechamiento de pastos.....	2,193
Id. de monte bajo con aprovechamiento de pastos.....	3,904
Tierras do matorral con solo pasto para cabras.....	10,560
Tierras infructíferas por naturaleza.....	951

Total..... 481,238

Del total de fan. de tierra que antecede, corresponden al real patrimonio 1,910 en las deh. de Córdoba la Vieja y Ribera la Baja, comprendidas en las de puro pasto y en las de encinar y monte; 1,611 pertenecian á terrenos baldíos que no producen mas que pastos para los ganados; y 43,339 á la nacion como bienes procedentes de corporaciones eclesiásticas.



El Guadalquivir, uno de los mas célebres y caudalosos r. que cruzan por la península, baña el terr. de Córdoba, entrando en él por las inundaciones de la v. del Carpio, corre en direccion de E. a O. con alguna declinacion hacia el S.; pasa por este mismo punto lamando las marallas de la rap. y se introduce despues en el terr. de Almodobar del Rio. Sus aguas dan movimiento a un considerable número de molinos barineros y uno de papel basto, siendo los mas notables los que hay al frente de la c. c., llamadas de Martos, Albolafia, Ascalonias, Papioliermo, del Medio, San Antonio, San Rafael y la Alegria: todos ellos estan contruidos sobre presas ó calzadas de piedra que atraviesan el r. para dar declive á las aguas por un parte, dejando por la otra un portillo de unos 20 pies de anchura á fin de franquear el paso á las maderas de la sierra de Segura que se conducen por su corriente. En la salida de Córdoba para Sevilla tiene un magnifico puente de piedra construido por Julio César y reedificado por Hixem I, actualmente muy necesitado de reparos. Consta de 16 arcos y tiene de largo 888 pies y 23 de ancho. Terminado dando frente á la c., un ant. cast. llamado la Calahorra, por medio del cual pasaba en otro tiempo el camino, hasta que fue mandado reparar y ampliar por Enrique II en el año de 1369, conservándose en el dia en muy buen estado. En las ventas de Alcolea dist. 2 leg. de la c., se encuentra tambien sobre el Guadalquivir el hermosísimo puente de aquel mismo nombre, cuya lab. es toda de piedra jaspaezul; consta de 20 arcos, y principio á construirse en 1778, durando la obra hasta 1792. Tiene por último una barca llamada Jael Arrenal á 1/2 leg. S. de la pobl. y 6 vados denominados de la Reina, de Lope Garcia, de las Quemadas, del Haza de la Monja, de Casillas y del Adalid. El r. Guadajoz entra en el terr. de Córdoba por entre el l. de Sta. Cruz (del part. jud. de Montilla) y Torres Cabrera, desaguando en el Guadalquivir á 4 leg. por bajo de la misma c., despues de atravesar la Puente Vieja construida sobre el camino real. Fertiliza igualmente al terr. multitud de arroyos y riachuelos de dulces y cristalina. aguas, de los cuales son los de mas consideracion el pequeño r. Guadalarbo, el arroyo de las Piedras, el de Babanales, el de los Yegüeros, el del Moro, y el de Pedroche, yendo á morir casi todos ellos al Guadalquivir y al Guadajoz.

**CAMINOS.** Ademas del hermoso camino real de Madrid á Sevilla que pasa por medio de la c. que se describe, los hay tambien carreteros para Montilla, Buena y otros pueblos de la campiña; si bien estos últimos se ponen intranstabiles en tiempo de lluvias: los que dirigen á la sierra son bastante ásperos por la naturaleza del terreno; así es que, no se puede ir en ruedas á los pueblos que en ella se encuentran, sino con mucha dificultad y largos rodeos. La nueva calzada de Córdoba á Málaga empieza en la cuesta del Espino y pasa por las v. de Fernan-Núñez, Montemavar, la Rambla y Montilla, debiendo seguir por Aguilar y Benamejí hasta entrar en la prov. de Málaga; pero esta última obra está en el dia abandonada con notable perjuicio de la ind. y comercio.

**CORREOS Y DILIGENCIAS.** El correo de Madrid á Sevilla y vice-versa pasa diariamente por Córdoba, deteniéndose en esta c. solo el tiempo necesario para recoger la correspondencia. Tambien cruza por ella todos los dias una diligencia para los mismos puntos, habiendo un parador bastante cómodo y bien servido para los pasajeros en el café que llaman de Bañista.

**PRODUCCIONES.** Estas consisten en trigo, cebada, semillas, garbanzos, ricas aceitunas, avas, bellotas, esquisitos higos, ciruelas de varias clases, granadas, melocoes, sandias, toda especie de hortalizas, miel y cera: cria ganado vacuno, yeguar, asnal, mular, de cerda, lanar y cabrio, considerando-se sus famosos caballos, con particularidad los criados en las riveras del Guadalquivir, los mas bien formados y hermosos de Europa. El siguiente estado manifiesta el número de cabezas de ganado pertenecientes á las vec. de Córdoba.

Vacuno . . . . .	7,368
Yeguar . . . . .	1,830
Asnal . . . . .	4,504
Mular . . . . .	403
De cerda . . . . .	6,716
Lanar . . . . .	42,990
Cabrio . . . . .	2,366

Total de cabezas. . . . . 33,807

En sus campos se encuentra abundante caza de liebres, conejos, pordices, palomas torcaces, codornices, ciervos y jabalíes, no faltando tampoco animales jaéninos, como son lobos, tejones, gatos monteses y zorras. Sus r. especialmente el Guadalquivir, producen esquisita pesca de anguilas, barbos, sábalos, alburnos y sollos. Hállanse asimismo en su terr. cancheros de hermosos jaspes y minas de diferentes especies, entre las cuales se ha encontrado una de carbon de piedra, en estos últimos años, que principio desde las inundaciones de Córdoba, corre por las margenes del Guadalto, y del Guadalbarbo con el espesor de 2 á 3 varas, teniendo la ventaja de estar á otras 2 ó 3 de profundidad.

**ANTES E INDUSTRIA.** En la actualidad se halla esta muy decayida, pues apenas se cultiva algun ramo de ella que sea suficiente para el consumo de los hab. En otro tiempo fue muy floreciente la fabricacion de tejidos de seda de que se hacia abundante cosecha; la de curtidos, como cordobanes y guardamecies, que se esportaban para la América y el estrángerio; la de platería, la de finos, y por último, la de paños de bastante buena calidad y buena. Hoy se cuentan en Córdoba 9 fáb. de sombreros, 3 de cera, 34 de jaban blando, 4 de paños ordinarios y bayetas, 41 de lienzo comens de lino, 6 de seda en que se elaboran tafetanes, felps, sargas, cintas y torzales; 6 de curtidos, 7 de almidon, 2 de jaban duro, 86 talleres de platería y todos las demas que son indispensables á una pobl. de su crecido vecindario. Hay tambien un molino de papel, 41 de aceite, igual número de harina, 4 fáb. de yeso y 9 de cal y lejía; pero en lo que principalmente se ocupan son por regular los siguientes: en los cortijos gozan 5 rs. diarios; un oficial de albañil 7 en invierno y 8 en verano; un herrero 5, 6 y 7 rs., y algunos 8, un cantero 42, un molinero 8 y 10 los capataces.

**COMERCIO.** Antiguamente fue muy vivo el comercio de la c. de Córdoba, favoreciéndolo en gran manera la navegacion del Guadalquivir, de que hemos hablado ya en el art. de prov. Los fenicios y los cartagineses estrajin mucha parte de sus abundantes frutos; y los romanos no solo esportaban trigo, vino, miel, pez, madera, berbelion y sal en mucha copia, sino tambien aceite, sin embargo de haberlo tan bueno en Italia, lo que denota que el de Andalucía era de superior calidad. No se limitaban los cordobeses á un comercio pasivo, sino que lo estendian haciéndolo por sí hasta la India oriental. Plinio dice que en tiempo de C. Cesar se encontraron despojos de naves españolas en el golfo Arábigo donde habian naufragado, conociéndose por las divisas que todavía conservaban, lo cual prueba la veracidad de aquel aserto. En el dia no hace mas comercio que el de barriles de aceitunas adobadas para Madrid y algunos otros puntos; muy poca obra de platería, algunas cintas y pieles, zapatos, hilos, sillás, jaban, cordelera, lienzo y sombreros para las ferias de Andalucía y Estremadura. El comercio de importacion es considerable, especialmente de paños y otras telas de lana, lienzo y toda clase de objetos de lujo. Cuentase por último en esta c. 21 tiendas de generos de lana, estambre, seda, etc., 5 de mercaderes de ropa no usada, 4 de quinalla y una de loza, habiendo ademas otras muchas de efectos de consumo al por menor.

**FERIAS Y MERCADOS.** El dia 8, 9 y 10 de setiembre se celebra la de Ntra. Sra. de la Fuensanta, y la llamada de la Salud en los 3 dias de la pascua del Espíritu Santo; ambos son muy concurridas, y abundantes de diferentes efectos, pero con particularidad de ganado vacuno y caballar. Tambien se celebra un mercado abundante el jueves de cada semana en la plaza de la Corredera.

**FIESTAS Y NOBIENAS.** Las principales de aquellas son la que se hace á San Rafael el dia 7 de mayo por el ayunt., cabildo eccl. y corporaciones mas distinguidas; y la de la conquista de la c. que por no poder celebrarse el mismo dia de aniversario 29 de junio, se trasladó al primer domingo siguiente. Las romerías son 2: una á Ntra Sra. de Linares el segundo dia de pascua de Pentecostés, y otra á Sta. Dominga de Scala Coeli el dia de San Alvaro 49 de febrero.

**POBLACION.** 10,464 vec., 41,976 alm. RIQUEZA IMP.: 11,424,200 rs. CONTR. 2,670,113 rs.

Finalizamos este largo art. con las interesantes noticias que contiene el siguiente estado, sacadas de los datos oficiales que obran en nuestro poder.

ESTADO de los efectos, géneros y frutos de todas clases consumidos en dicha c. durante el quinquenio de 1833 á 38, en un año común y de la proporción del consumo y pago de cada habitante con expresión de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puercas como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CÓTA		CANTIDADES		Cantidades consumidas en un año común.	SUMAS DEVENGADAS			CONTRIBUCION anual por cada habitante por cada clase de puercas.	
		de los derechos		entregadas al consumo.			en el quinquenio por derechos.				
		Puercas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año común.		Puercas.	Arbitrios.	Total.		
<b>GÉNEROS DEL REINO.</b>											
Aceite de oliva para consumo	Arrobas.	4 32	4	7269				35947	7269	43186	
— para fab. de tegidos.	id.	4 32	»	434655	31247	0'715		665375	»	665375	3 15'68
— para fabrica de jabon.	id.	4 28	»	43851				47440	»	47440	
Acero en bruto.	id.	8 »	»	460				758	»	758	
	id.	8 »	»	43	9	0'002		429	»	429	» 0'02
	id.	» 41	»	3383				4095	»	4095	
Alcodon hilado.	Libras.	» 8	»	374	786	0'019		88	»	88	» 0'20
	id.	» 5	»	475				26	»	26	
Arroz.	Arrobas.	4 0	»	7563	4512	0'036		7562	»	7562	» 4'22
	id.	9 20	»	425				4199	»	4199	
Azafran.	Libras.	6 21	»	136				900	»	900	» 0'34
Azúcar indigena blanca	Arrobas.	4 15	2 »	3000				5354	6000	10324	
— mascabada.	id.	4 2	1 20	703	1136	0'027		854	4275	2126	» 3
— terciada.	id.	4 8	2 »	75				2316	3750	6066	
Carnes y reses. De cabra.	Libras.	» 3	» 4	210047				49063	6354	20'47	
— de carnero.	id.	» 7	» 4	44819				9227	1318	40546	
— de cerdo.	id.	» 6	» 5	43750				7875	5250	43125	
— de ciervo y corzo.	id.	» 2	» 4	47935				1055	528	4583	
— de macho cabrio.	id.	» 4	» 4	109951	502049	41'900		42935	3234	46169	
— de vaca.	id.	» 6	» 4	1858476				327068	34661	382629	
Jancon	id.	» 8	» 4	58198				13994	4712	45406	
	id.	» 8	» 4	5590				4317	»	4317	
	id.	» 8	» 4	440875				26618	3264	29880	
Tocino fresco.	id.	» 8	» 4	6000				1440	»	1440	
— salado.	id.	» 6	» 4	38600				7048	4135	8183	
Despojos de carneros.	Número.	» 40	»	9856				2899	»	2899	
— de cerdos.	id.	4 »	»	1148				4592	»	4592	
— de reses vacunas mayor	id.	2 »	»	5308	3330	0'070		16616	»	16616	
— menores.	id.	1 »	»	344				344	»	344	
Reses. Borregos	id.	4 »	» 47	3204	644	0'015		42816	1602	44440	
Bueyes y vacas.	id.	70 »	» 41	2799	380	0'014		495930	30280	236219	6 5'78
Cabras	id.	70 »	» 4	400				7000	»	7000	
Cabritos, corder. destetados	id.	6 »	» 47	655	431	0'003		3930	655	4585	
— lechales.	id.	4 »	» 47	4430				3390	565	3955	
Carneros	id.	4 »	» 47	2120	678	0'016		2120	1060	3180	
Cerdos cebados.	id.	4 »	»	138				138	»	138	
— comunes.	id.	4 »	» 4	261	52	0'001		1827	264	2088	
— destetados.	id.	30 »	» 43	7240				21200	31966	24946	
— lechales.	id.	30 »	»	1979				59370	»	59370	
	id.	20 »	» 32	4575				83500	12270	95770	
Corzos	id.	20 »	»	653	3604	0'086		43060	»	43060	
Machos cabrios.	id.	40 »	» 1 16	1620				46200	2382	48582	
Novillos	id.	10 »	»	211				2110	»	2110	
Ovejas	id.	4 17	»	1740				2610	»	2610	
Terneras	id.	6 »	»	5	4	»		30	»	30	
Chocolate.	Arrobas.	6 »	» 4 17	810	162	0'003		4860	4215	6075	
	id.	24 »	» 4 44	800	160	0'003		49200	3294	22494	
	id.	2 »	» 32	7967	4593	0'038		31373	4248	35594	
	id.	9 »	» 2 »	408	82	0'001		3672	816	4488	
	id.	45 »	»	10	2	»		450	»	450	» 0'02
	id.	2 21	»	491				492	»	492	
	id.	4 21	»	458	232	0'005		744	»	744	» 0'46
	id.	» 28	»	240				450	»	450	
	id.	4 17	»	240				473	»	473	
Cobertores.	Número.	» 28	»	240				473	»	473	
Cueros vacunos	id.	4 17	»	240	50	0'001		4125	»	4125	» 0'48
Drogas.	Valor.	6 p. 100	»	1681900	276380	0'385		82914	»	82914	» 43'43
Efectos varios	id.	4 p. 100	»	8872483	182600	0'205		532349	»	532349	» 19'64
Totales.				297875				2493832	48634	2680074	»

NOMENCLATURA	UNIDAD, DESO. A	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES categorías de consumo			SUMAS BEVEGADAS en el quinquenio, por derechos.			CONTRIBUCION por el impuesto	
		Puerias.	Arbitros.	Duante el quinquenio.	Año cons.	Cantidad consumida por habitante por el quinquenio.	Puerias.	Arbitros.	Total.		
Suma anterior . . . . .									2493832	486342	
Fajas de algodón . . . . .	Docenas.	4 17	»	446				219	»	219	»
— de estambre . . . . .	id.	4 14	»	554	440	0'008		2444	»	2444	» 0'43
Frutas, hortalizas y verduras . . . . .	Valor.	6 p. n	»	5514600	4474456	279		220684	»	220684	»
— secas . . . . .	id.	6 p. n	»	333483				20549	»	20549	» 4'506
Granos alimentic. Escanda . . . . .	Fanegas.	» 20	»	3437				2022	»	2022	»
— Maiz . . . . .	id.	» 20	»	586	444504	2'73		345	»	345	» 2'853
— Trigo . . . . .	id.	» 28	»	568079				467829	»	467829	»
— Yeros . . . . .	id.	» 20	»	416				245	»	245	»
Para animales. Alpiste . . . . .	id.	» 17	»	278				4251	»	4251	»
— Cebada . . . . .	id.	» 20	»	83620	46780	0'4		49188	»	49188	» 8'47
Hierro en barras . . . . .	Arrobos.	» 26	»	316				237	»	237	»
— Cuadradillo . . . . .	id.	» 13	»	6776				2541	»	2541	»
— forjado . . . . .	id.	» 4	»	244	1563	0'037		517	»	517	» 0'78
— en herraduras . . . . .	id.	» 3	»	348				4044	»	4044	»
— labrado . . . . .	id.	» 20	»	430				466	»	466	»
Legumbres. Altramuces . . . . .	Fanegas.	» 2	»	821				4739	»	4739	»
— Arvejonos . . . . .	id.	» 20	»	390				230	»	230	»
— Garbanzos . . . . .	id.	» 4	»	31048				124192	»	124192	»
— Guijas . . . . .	id.	» 27	»	87				456	»	456	»
— Habas blancas . . . . .	id.	» 21	»	8020	9012	0'245		13016	»	13016	» 24'29
— Negras . . . . .	id.	» 14	»	25				35	»	35	»
— Judias . . . . .	id.	» 21	»	3509				9485	»	9485	»
— Lentejas . . . . .	id.	» 15	»	4152				2778	»	2778	»
Lenceria. Coruña . . . . .	Varas.	» 11	»	3612				4169	»	4169	»
— Ordinaria . . . . .	id.	» 8	»	435				40	»	40	»
		» 7	»	40165	36639	0'873		2392	»	2392	» 4'43
		» 6	»	20219				4163	»	4163	»
		» 4	»	2962				523	»	523	»
		» 4	»	146102				47188	»	47188	»
Listoneria de algodón . . . . .	Libras.	» 28	»	4009	246	0'006		831	»	831	» 0'45
— de seda . . . . .	id.	» 28	»	220				4944	»	4944	»
Mantas . . . . .	Número.	» 3	»	442	69	0'001		455	»	455	» 0'14
Medias de algodón . . . . .	Docenas.	» 4	»	203				406	»	406	»
— de lana . . . . .	id.	» 3	»	860				4189	»	4189	»
— de seda . . . . .	id.	» 4	»	47	485	0'003		429	»	429	» 0'24
Menudencias y recova . . . . .	Valor.	6 p. n	»	47				443	»	443	»
		6 p. n	»	7408150	4735035	4'333		444489	»	444489	» 242'21
		4 p. n	»	4267025				50681	»	50681	»
		» 22	»	36795				23809	»	23809	»
		» 1	»	38740				38710	»	38710	»
		» 14	»	5774				8152	»	8152	»
Paños . . . . .	Varas.	» 4	»	2957	47265	0'111		5392	»	5392	» 43'44
		» 7	»	442				3145	»	3145	»
		» 28	»	586				4655	»	4655	»
		» 21	»	92				333	»	333	»
		» 10	»	1867				2416	»	2416	»
Pañuelos de algodón . . . . .	Docenas.	» 3	»	430	537	0'013		493	»	493	» 4'20
		» 14	»	689				3040	»	3040	»
Papel de estraza . . . . .	Resmas.	» 11	»	440				45	»	45	»
— de imprenta . . . . .	id.	» 1	»	5942				5647	»	5647	»
— inferior . . . . .	id.	» 7	»	4343				4809	»	4809	»
— mediano . . . . .	id.	» 2	»	290	4682	0'01		580	»	580	» 1'50
— regular . . . . .	id.	» 7	»	758				4673	»	4673	»
— superior . . . . .	id.	» 3	»	34				402	»	402	»
Quincalla . . . . .	Valor.	6 p. n	»	3134733	686947	40'365		24084	»	206084	» 33'38
Seda en rama para consumo . . . . .	Libras.	» 17	»	568				849	»	849	»
— para fábricas . . . . .	id.	» 8	»	47550	5909	0'141		8775	»	8775	» 2'08
— torcida . . . . .	id.	» 3	»	44410				2685	»	2685	»
		» 2	»	19				57	»	57	»
		» 4	»	460				469	»	469	»
		» 33	»	435				431	»	431	»
		» 29	»	4476				968	»	968	»
Tejidos de lana. Bayetas . . . . .	Varas.	» 22	»	40067	5077	0'597		25926	»	25926	» 7'14
		» 14	»	6695				2751	»	2751	»
		» 4	»	2676				315	»	315	»
Totales . . . . .								1809812	»	4809812	»

NOMENCLATURA	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA		CANTIDADES		Cantidades especia- lizadas por indi- viduos de el sub- sector.	SUMAS DEVENGADAS			CONTRIBUCION sobre el porcentaje para cada mercaderia
		de las Cerechas		entregadas al consumo.			en el quinquenio por derechos.			
		Puercas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año comun.		Puercas.	Arbitrios	Tota.	
Sama anterior. . . . .							1800812	486342	4809842	"
Tejidos de casimir. . . . .	Varas.	4	42	"	58	61	"	61	"	
Estameñas. . . . .	id.	"	14	"	450	62	"	62	"	
Franelas. . . . .	id.	4	42	"	508	176	"	176	"	
Gerga. . . . .	id.	"	6	"	66912	274	"	274	"	
Sarga. . . . .	id.	"	22	"	3227	2088	"	2088	"	
Sayat. . . . .	id.	"	6	"	66912	41808	"	41808	"	
de seda. Felpas. . . . .	id.	"	44	"	2815	4189	"	4189	"	
Sargas. . . . .	id.	"	12	"	542	204	"	204	"	
Seda y algodón. . . . .	id.	"	28	"	440	48046	"	48046	"	
Tafetan. . . . .	id.	"	15	"	3790	4570	"	4570	"	
Tabinete. . . . .	id.	"	22	"	5854	3788	"	3788	"	
Terciopelo. . . . .	id.	"	1	"	4103	470	"	470	"	
Telas de algodón. . . . .	id.	"	3	"	4103	747	"	747	"	
Vidrios huecos. . . . .	Cargas.	13	27	"	24	33	"	338	"	
planos. . . . .	id.	40	27	"	439	33	"	2749	"	
Vinagre. . . . .	Arrobas.	3	"	"	60607	12421	"	9289	"	
Vino comun del pais. . . . .	id.	5	47	6	449712	823446	808272	1721688	"	
del reino. . . . .	id.	5	47	"	45038	82700	"	82700	"	
generoso. . . . .	id.	7	6	"	3229	23663	19274	42977	"	
		9	6	"	71	666	444	1440	"	
GÉNEROS COLONIALES.							5504215	1104422	6005637	3146740
Añil. . . . .	Libras.	2	4	"	2142	422	0'01	4472	"	
Azúcar blanca. . . . .	Arrobas.	4	47	"	43306	4866	0'146	60147	"	
terciada. . . . .	id.	3	34	"	41063	43276	"	53164	"	
Cacao caracas. . . . .	id.	13	7	"	1145	825	0'02	43121	"	
guayaquil. . . . .	id.	8	44	"	2081	29	0'001	28079	"	
Café. . . . .	id.	9	4	"	195	8	0'002	4205	"	
Canela. . . . .	id.	2	4	"	42	1210	0'029	9075	"	
Cueros vacunos para fab.	Número.	1	47	"	6050	22543	0'537	6703	"	
Efectos varios. . . . .	Valor.	6	3	"	112717	492	"	492	"	
Madera de caoba. . . . .	Arrobas.	3	"	"	61	27	"	27	"	
Palo brasil. . . . .	id.	2	21	"	4570	312	0'008	3786	"	
carpeche para consumo	id.	2	14	"	67	55	"	55	"	
para fabricas. . . . .	id.	4	15	"	297	167	0'004	328	"	
Quina. . . . .	Libras.	4	25	"	538	404	0'002	398	"	
Zarzaparrilla. . . . .	id.	1	7	"	518	625	"	625	"	
GÉNEROS ESTRANEROS.							470832	117944	288776	41278
Acero en barras. . . . .	id.	"	8	"	45592	3118	0'071	3669	"	
Alambre de hierro. . . . .	id.	"	32	"	7878	4680	0'04	7415	"	
de latón. . . . .	id.	"	4	"	524	860	0'02	771	"	
Bacalao. . . . .	Quintal.	40	"	"	4303	112	0'003	43030	"	
Canela. . . . .	Libras.	4	43	"	526	43	0'005	2466	"	
Cintas de seda. . . . .	id.	46	"	"	66	1618	0'039	4056	"	
Clavillo y pimienta. . . . .	id.	"	20	"	8238	4816	"	4816	"	
Totales. . . . .							63283	2218	65501	"

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO ó MED. DA.	CUOTA		CANTIDADES			SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de	CONTINUACION por el artículo pasado en la última		
		de los derechos.		entregadas al consumo.						
		Puestos.	Arbitrios.	Duración del quinquenio.	Año comun.	Cantidades censales de los artículos de el año común.			Puestos.	Arbitrios.
Suma anterior. . . . .							63253	2249	89504	»
Cueros al pelo para fábricas.	Libras.	2	»	39807	7961	0'489	2342	»	2342	» 0'38
Drogas . . . . .	Valor.	40 00/100	»	705260	24052	0'5	40526	»	40526	» 4'70
Efectos varios . . . . .	id.	»	»	704380	440276	3'342	70438	»	70438	» 44'36
Herramientas para artesanos.	Docenas.	2 21	»	694	439	0'003	4846	»	4846	» 0'29
Hierro en chapas. . . . .	Arrobas.	3 18	»	48	»	»	466	»	466	»
— forjado . . . . .	id.	4 4	»	200	»	»	825	»	825	» 0'86
— labrado . . . . .	id.	7 6	»	543	455	0'004	3682	»	3682	»
— en planchas. . . . .	id.	63 8	»	40	»	»	653	»	653	»
Hoja de lato charolada. . . . .	Libras.	4 28	»	473	4267	0'4	863	»	863	» 4'33
— ordinaria. . . . .	id.	» 12	»	20862	»	»	7363	»	7363	»
Lencería. Bramante . . . . .	Varas.	» 28	»	2023	»	»	4666	»	4666	»
— Bretaña. . . . .	id.	» 23	»	14444	»	»	7742	»	7742	»
— Cañamazo . . . . .	id.	» 23	»	20580	»	»	16954	»	16954	»
— Coti. . . . .	id.	2 27	»	57	»	»	459	»	459	»
— Cotonia. . . . .	id.	4 5	»	40319	»	»	44837	»	44837	»
— Cotrai . . . . .	id.	» 31	»	7584	»	»	7209	»	7209	»
— Crea . . . . .	id.	» 31	»	4358	»	»	3973	»	3973	»
— Cregüeta . . . . .	id.	» 15	»	26467	»	»	47904	»	47904	»
— Gante. . . . .	id.	» 27	»	282130	82854	4'973	424469	»	424469	» 3'30
— Irlanda. . . . .	id.	4 4	»	6624	»	»	5230	»	5230	»
— Labal. . . . .	id.	4 4	»	425	»	»	140	»	140	»
— Olambatista . . . . .	id.	» 28	»	14809	»	»	9740	»	9740	»
— Platillas. . . . .	id.	2 40	»	25	»	»	57	»	57	»
— Ruan. . . . .	id.	» 28	»	18671	»	»	45376	»	45376	»
— Servilletas. . . . .	id.	» 20	»	6864	»	»	4037	»	4037	»
Lino en rama para fábricas.	Arrobas.	4 24	»	5095	»	»	3597	»	3597	»
Loza pedernal . . . . .	id.	4 12	»	80	»	»	408	»	408	»
Manteca de vaca . . . . .	Arrobas.	285	»	285	57	0'001	286	»	286	» 0'05
Metal labrado. . . . .	Libras.	3 4	»	4022	204	0'005	3456	»	3456	» 0'52
Paño . . . . .	id.	15664	»	3483	0'075	10136	10136	»	10136	» 4'66
Pañuelos de casimir . . . . .	id.	940	»	188	0'004	3373	3373	»	3373	» 0'56
— de hilo . . . . .	Varas.	45 30	»	58	42	0'003	804	»	804	» 0'45
— de lana . . . . .	id.	9 26	»	22	»	»	215	»	215	»
— de seda. . . . .	Número.	4 20	»	739	»	»	3391	»	3391	»
Queso de bola. . . . .	id.	» 27	»	651	593	0'014	519	»	519	» 4'46
Quincalla. . . . .	id.	3 6	»	500	»	»	4588	»	4588	»
Té. . . . .	id.	4 12	»	41	»	»	404	»	404	»
Regidos de lana. Alepin. . . . .	id.	4 12	»	4007	»	»	4362	»	4362	»
— Beatilla . . . . .	Arrobas.	5 24	»	45	3	0'001	86	»	86	» 0'04
— Camelote . . . . .	Valor.	40 00/100	»	326260	65252	4'534	33626	»	33626	» 5'28
— Casimir. . . . .	Libras.	3 14	»	484	97	0'002	4651	»	4651	» 0'27
— Catalafa. . . . .	Varas.	2 13	»	1799	»	»	4286	»	4286	»
— Cúbica . . . . .	id.	» 24	»	304	»	»	215	»	215	»
— Felpa . . . . .	id.	4 15	»	348	»	»	502	»	502	»
— Monfores . . . . .	id.	5 22	»	72	»	»	407	»	407	»
— Sarga. . . . .	id.	2 40	»	404	6004	0'443	289	»	289	» 40'35
— de seda. Crespon. . . . .	id.	2 44	»	19404	»	»	46791	»	46791	»
— Gasa . . . . .	id.	2	»	4128	»	»	2256	»	2256	»
— Tafetan. . . . .	id.	4 44	»	4962	»	»	7006	»	7006	»
— Raso . . . . .	id.	4 6	»	1888	»	»	2221	»	2221	»
— Tola para cedazos. . . . .	id.	4 27	»	292	»	»	524	»	524	»
Vidrios huecos . . . . .	id.	3 40	»	271	»	»	893	»	893	»
— de reloj. . . . .	id.	5 25	»	502	544	0'011	4373	»	4373	» 4'10
— de bucoj. . . . .	id.	4 24	»	592	»	»	1040	»	1040	»
— de reloj. . . . .	id.	3 14	»	840	»	»	2761	»	2761	»
— de reloj. . . . .	id.	2 44	»	405	»	»	253	»	253	»
— de reloj. . . . .	Docenas.	4	»	7142	4464	0'065	7142	»	7142	» 4'48
— de reloj. . . . .	id.	» 27	»	480	»	»	473	»	473	»
Totales. . . . .							520244	2245	531492	248'40

## RESUMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.

Géneros del reino . . . . .	5.504,215	4.404,422	6.605,627	31 46' 10
— coloniales . . . . .	470,832	417,944	288,776	4 12' 78
— extranjeros . . . . .	539,244	2,248	531,462	2 18' 10
Totales . . . . .	9.204,291	4.224,814	7.425,905	35 12' 98

Valuación de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

## OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introducción. Derechos Rs. vn.	4.829,397	Valor Rs. vn.	80.489,950
Idem . . . . . id. . . . . al 4 por 100 id. . . . .	284,880		7.042,000
Idem extranjeros. . . . . al 40 . . . . . id. . . . .	497,360		4.973,600
Recargo de los derechos . . . . .	5.608,637		6.833,054
Idem de los arbitrios. . . . .	4.224,644		
			99.338,601
Aumento del 40 por 100 en la venta . . . . .			9.933,860
			409.272,464

Materias primas de los objetos fabricados dentro del pueblo.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor. . . . . Derechos. Rs. vn.	531,587	Valor Rs. vn.	8.859,783
Idem. . . . . id. . . . . al 2 . . . . . id. . . . .	42,273		613,650
Idem . . . . . id. . . . . al 4 1/2 . . . . . id. . . . .	47,410		4.440,667
Idem extranjeros. . . . . id. . . . . al 40 . . . . . id. . . . .	21,358		213,580
Idem . . . . . id. . . . . al 3 . . . . . id. . . . .	10,526		350,867
Recargo de los derechos . . . . .			592,854
			44.774,404
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta. . . . .			2.354,280
			44.125,684
Total valor de los consumos del quinquenio . . . . . Rs. va.			493.398,442
Año comun. . . . .			21.679,628
Corresponde á cada habitante un gasto anual de. . . . . Rs. vn.			589

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas. Rs. vn. . . . .	29 18'59	ó sean	5 por 100
Por arbitrios municipales. . . . .	5 28'39		4 por 100
Total. . . . . Rs. vn.	35 12'98	ó sean	6 por 100

## PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS ANUALMENTE CONSUMIDOS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE Á CADA HABITANTE.

Las 444,504 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan. . . . . 44.313,000 libras ó sean 39,124 lib. diarias.

Corresponde á cada habitante un consumo diario de. . . . . 0'93

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 44,966 habitantes que señala la matricula catastral de la prov., formada en 1842 de orden del Gobierno; pero si se toma por base otro dato, tambien oficial, cual es el alistamiento para el reemplazo del ejército del mismo año, se verá que el número de jóvenes varones de 18 años de edad que entraron en suerte en dicha época, fue de 599; y como á este números segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, corresponde una poblacion de 76,312 almas, los resultados que anteceden deberán rectificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn. 24.679,628, valor total del consumo en el año comun. . . . . Rs vn. 323

Contribucion anual que corresponde á cada habitante y relacion de la misma con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas. . . . . Rs. vn.	46 8'58	ó sea	5 por 100
Por arbitrios municipales. . . . .	3 7'42		4 por 100
Total. . . . . Rs. vn.	49 13'70		6 por 100

Consumo diario de pan que corresponde á cada hab., respecto á las 39,124 libras de consumo total. . . Libras. 0'94



Volviendo á abrirse la campaña entre cesarianos y pompeyanos en la España Ulterior. Sexto Pompeyo se hizo dueño de Córdoba: esta c. despidió á una cohorte de Uria, mensageros á César, amonestándole á que acudiese á socorrerla. César llegó con un considerable cuerpo de ejército hasta los muros de Córdoba y estableció su sitio. César tenía que pasar el r. con su ejército; carecía de embarcaciones y depósitos; desgracia pesados y sumergió castos llenos de guijarros, se colocaron sobre él mal con enormes vigas á las que se afianzó un tablado: así se formó un puente por el que verificó el tránsito. Próximo así del enemigo, á fin de atraerle á una refriega general, no cesó de hostigarle con repetidas escaramuzas; pero quedó frustrado su intento. Pompeyo no quiso bajar al llano, y previendo César que el sitio de Córdoba iba á ser interminable, si había de reducirle á viva fuerza, lo abandonó para trasladarse á Ategua. Pompeyo, viendo los grandes preparativos de César contra esta c., desamparó á Córdoba y marchó en su socorro con un ejército de 60,000 hombres; pero esta numerosa hueste vino á sucumbir en la desastrosa batalla de Munda. Sexto Pompeyo con algunos partidarios de su padre, consiguió retirarse á Córdoba, mas previendo que no tardaría en ser embestido allí mismo mismo por las fuerzas de César, desamparó el pueblo, so color de ir á conferenciar personalmente con su enemigo y se retiró á la Celtiveria. César, con efecto, fue luego á poner sitio á Córdoba, y la cercó y estrechó por todas partes. La c. se puso en defensa, aunque sin esperanza de resistir los embates del caudillo incontestable. Zozobraron los hab. de las resultas de su declaración á favor de Pompeyo, y uno de ellos llamado Escapula, á los asomos del trance, resolvió no caer vivo en manos del vencedor, cuyo rigor temía, y tuvo la ocurrencia de morir á lo epicuréo: cuando que reunió á todos sus deudos y amigos en un santísimo banquete presidido por él mismo: con ademán en extremo satisfecho, fue distribuyendo á los postres sus riquezas entre los convidados, y vestido como estaba con su mejor traje, lleno de esencias, habiendo hecho encender una hoguera dispuesta de antemano, mandó á uno de sus criados que le traspasase el pecho de una estocada y á otro que le arrojasé á las llamas. Murió Escapula, y con su fallecimiento recreció la discordia que ya reinaba en la c., unos querían á César; otros, ant. partidarios de Pompeyo, ansaban defenderse á todo trance. Estalló la guerra civil en medio de la c. sitiada: había sido César llamado encubiertamente por sus partidarios, quienes le informaron del modo mas cierto para hacerse dueño de la c. sin asaltarla; pero descubiertas sus intenciones por el partido contrario, los asesinaron y entregaron al saco y al fuego sus casas. En ostracismo, quizá á favor del desorden interior, fue cuando César hizo su entrada en Córdoba. En el saqueo de la c. fueron muertos por las tropas del vencedor 22,000 ciudadanos de todas edades, y la mayor parte de los que sobrevivieron á esta mortandad, fueron arrojados de sus albergues y propiedades: tal fue el rigor de César contra Córdoba, pueblo para él tan halagüeño, donde poseía ademas de varios edificios jardines primorosos, descollando en uno aquel plano querido de los dioses que no debía temer al hierro ni al fuego sacrilegos, pudiendo haberle plantado Pompeyo. (Marcial I. 9 ep. 62). «Es de extrañar que Córdoba, donde habían sucumbido cuantos no estaban decididos por César, viniendo á ser la c. de sus partidarios, como antes había sido de los de Pompeyo, fuese la primera que grabara en mármoles sus memorables victorias, segun atestiguan las preciosas inscripciones que aun se conservan en esta c. ? En tiempo de Augusto se acaudaron muchos veteranos en Córdoba. Citase en prueba de cuanto se fue aflorando este emperador con su encumbramiento, la contestación que dió á cierto vec. de Córdoba que le delataba á otro por haberle zaherido: «si creyera culpable á aquel que me denuncia, tendria gran satisfacción en desagraciarme con algun epigrama agudo; pero no doy crédito á las palabras de los delatores.» Augusto creó en Córdoba un conv. jurídico cuya demarcación comprendía á la orilla misma del Betis á Osigi, á Iliturgi, á Ipasturgi, á Sitia, á Epora, á Sacili, á Onuba, á Carhula y á Decuma hasta el Singilis. Comprendia también Obulco que distaba 44,000 pasos de dicho r. Por la der. de este r. abrazaba hasta el Anasó Guadiana, desde Maquiz á Alcocer, toda la Beturia Túrdule, y desde Lobon, por el Oriente de Llorena, hasta la confluencia del Genil (Plinio). No tenía el conv. jurídico de Córdoba á la izq.

del Betis, más espacio que el que demarca la situación de las ciudades nombradas; el que mediaba entre Porrucra y Barea, era ya asigtano: Cabra, Alcalá la Real, Alcaudete, Almería, Almuñecar, se eran de Córdoba como ha supuesto alguno. Agradecida Córdoba á los beneficios de Augusto, le consagró varias medallas honrándole unas veces con la corona cívica, otra con los signos de su pontificado. Recibió notable realce de los ilustres españoles imperio de Nerva, y de la protección de los ilustres españoles Trajano y Adriano. Por una inscripción que Portumio reinó como dueño absoluto en la Península: en ella se le da los títulos de emperador, César y padre de la patria. Son innumerables las antigüedades romanas que todavía se conservan en Córdoba, como estatuas, de mármol, columnas, restos y memorias de templos y otros edificios públicos, acueductos, murallas y torres de grandes sillares, inscripciones ya militares, ya dedicatorias, ya sepulcrales copiadas por el diligentísimo Bayer en su viaje por la Bética. Copiaremos aqui solamente 2 por ser geográficas, con los dictados de Colonia patricia.

4.<sup>a</sup>  
D. M. S.  
M. LUCRETIVS  
VERNA  
PATRICIENSIS.  
ANN. IV.  
PIVS. IN SVOIS  
H. S. E.  
SIT. T. T. LEVIS.  
2.<sup>a</sup>  
P. FRONTINVS  
SCISCOLA  
MEDICOS. C. C. P.  
H. S. E. S. T. T. L.

Estambien notable que se conserva en la calle de la puerta del Osario habiendo sido erigida á Julio, Marco, Galo, hijo de Q. Nep. de la tribu quebrada, tribuno de los soldados de la cohorte marítima y decuraviro de Córdoba, colonia patricia, flama de los divos augustos de la p. Bética, al que el conde de Córdoba, colonia patricia, dedicó una estatua ecuestre: la cual fue costead por su muger, quien admitió solo el honor. Debeasimismo citarse otra inscripción de Córdoba por la cual vemos que Junio Boso Miloniano ciudadano euestre de esta c. era prefecto de los herreros: las artes y oficios formaban en ella gremios, puestos, por lo mas, bajo la presidencia de un patron elegido de los ciudadanos mas visibles, cuyo cargo del todo paternal, solo duraba por tiempo determinado y se engrajaba con este nombramiento. Tambien tenia Córdoba compañías de marenates, llamados *escapharii*, los cuales tenian en Roma sus grandes almacenes, sus casas de banco y algun patron ó padrino entre los ciudadanos mas esclarecidos. Quien desee ver copiadas y comentadas las medallas de la colonia patricia, puede acudir á M. Florez, en su obra Medallas de España. Estos monumentos eternizaron la grandezza de Córdoba en aquella época. Ningun otro pueblo ofrece mas numerosas memorias de la magnificencia é ilustración hispano-romanas. Tambien las perpetuaron las relaciones de los escritores del imperio. Estrabon que dice haber sido grandes los creces y aumentos que recibíya por la bondad y fertilidad de su campo, ya en mucha parte por la riqueza que la proporcionaba el comercio del Betis; y haciendo un paralelo entre Cádiz hispalis, á la que llama tambien Betsis y Córdoba, da á la primera la preferencia en cuanto al comercio; á la segunda por los muchos soldados que César habia establecido en ella, nombrando la *Colonia Romulea*, y á Córdoba por la magnificencia de los edificios notable sobre Hispalis ó Betsis, que asegura no estaba construida con tanta grandezza. Aun en tiempo de Ausonio era una de las mas importantes ciudades, á pesar de que en juicio de este debían disputarse la primacia Hispalis y Emerita. Ya hemos dicho que nuestro poeta Silio Itálico la calificó de aurifera, ora por su preponderancia en la Tartésida, bien llamada region del oro, ora atendiendo á las minas de esta misma c., ó á la mas fecunda de todas las minas, el comercio. Hemos visto haber eternizado igualmente el nombre Córdoba en aquella época los mas notables acontecimientos históricos. Pero los grandes géneos que produjera, la dieron aun su mas digna inmortalidad: todo el imperio admiró particularmente entre los hijos de Córdoba, al eminente orador Marco Aneo Séneca á su hijo filósofo



f. y poeta Lucio Aneo Séneca, y á su sobrino Aneo Lucano:

*Duosque Senecas: unicunque Lucantum  
Fecunda loquitur Córdoba.*  
(Merical).

Sabida es la suerte desgraciada de Lucio Aneo Séneca después de haber dado tanta gloria á su patria. Lucano tuvo el mismo fin que su tío. El primero murió filosofando con Paulina su esposa: el segundo recitando versos de la Farsalia, adecuados á su situación; tenía solo 27 años.

Córdoba que había sido una poderosa y hermosísima c. del imperio romano, con la caída de este, cesando la dichosa paz que enlucraba su opulencia, vio abrirse otra era de glorias militares sin que se menoscabara su grandeza con la invasión de los pueblos del Norte. Fue muy notable la resistencia de esta c. contra la autoridad de Ajila, elegido rey de los godos por los vengadores de la desaforada tiranía de Teudiselo ó Teudegilo: las desarrregladas costumbres de Ajila merecieron esta resolución de los cordobeses. Ajila se encolerizó viendo que se negaban á su mando y marchó contra ellos resuelto á tratarles de modo que sirviese de escarmiento á los que pensaran seguir su ejemplo. Los cordobeses no quisieron ser derrotados una batalla en la que muriera su hijo y fueron derrotados sus tropas. Desde esta victoria, Córdoba se mantuvo independiente de los godos, gobernándose por sí misma, volviendo á sus costumbres mujarabes del tiempo del imperio: vivía siempre pujante su afecto á la int. patria romana; veía con pesar y enojo el dominio de los godos: por entonces se hizo cristiana. Leuvigildo se propuso á vengar esta propensión anti-goda; Córdoba fue sitiada por formidable hueste; opuso la mas decidida resistencia, pero el godo acudió al cohecho y un traidor le facilitó la entrada en la c.: fue atroz la venganza de Leuvigildo; degollados infructuosamente cuantos campeones habían acudido al auxilio de su cap., asolado el pueblo y los alrededores, los cordobeses fueron nuevamente avasallados á Toledo. Córdoba, sin embargo de esta catástrofe de la que hubo de ser pronto repuesta, no perdió su esplendor y grandeza: conservó su carácter de cap. de prov. siendo residencia de la dignidad ducal; no se trascendió el honorífico dictado de *patria*, que la dieran los romanos, lo que sucedió con las demás c. que gozaron dictados semejantes; también la embellicieron los monumentos artísticos de aquella época, y la ilustraron varones insignes con su nacimiento. Entre ellos cuentan algunos á Rodrigo el último rey de los godos suponiendo que Teofredo ó Teodofredo, hermano ó hijo de Reccovinto, fue encerrado en Córdoba donde se le quitaron los ojos de orden de Witiza para imposibilitar que aspirase á la corona; pero que habiendo casado con Recliona, señora de la sangre regia de los godos, tuvo en ella ademas de otro hijo llamado Costa, á este Rodrigo, que hubo de suceder en el trono elevado á él por un partido enemigo de Witiza que estaba envidiosamente atado á los principios godos. Añaden que Witiza vencido y prisionero en batalla, fue cegado y encerrado también en Córdoba como lo había sido Teodofredo, pero nada de todo esto consta por documento auténtico: solo se sabe con este carácter que Rodrigo fue proclamado rey por medio de una asonada y al arribo de una junta de hispano-romanos.

Hasta aquí había sido Córdoba una c. rica, floreciente, capital de una prov. hermosa: pero ahora, succumbiendo el trono de los godos, al poder del islam, y mas que todo á las disensiones civiles, mientras que unos pueblos van á quedar sepultados bajo sus ruinas para que aparezcan otros, Córdoba sorteando la catástrofe general de la nación, prevalece para ser la c. preponderante de la Peninsula, y mas tarde la cabeza de un opulento y dilatado imperio. Vió venir sobre sí la primera de las tres fracciones que hizo de su ejército el vencedor de Guadalete: mandaba á este cuerpo de musulmanes un romano, ó griego, cristiano ó extranjero según se apellidaba, Mugeuith el *Rumi*. Descolaba un pinar á la izq. del r., á alguna distancia de la c., y allí hizo alto Mugeuith con su gente, compuesta casi toda de moros y bereberes. Algunos hatidores, que disfrazados de soldados godos se adelantaron á reconocer el país, volvieron luego trayendo consigo un pastor, á quien prendieron á corta distancia de la c., el que por temor, ó por ostiosidad puntualizó á Mugeuith un parage que ofrecía la mayor facilidad para introducirse en Córdoba, y se brindó para ir de guía en anocheciendo. Una granizada tormentosa protegió la empresa de los musulmanes, en-

cubriendo su marcha; 4,000 ginetes, llevando cada uno un infante á la grupa, siguieron á Mugeuith y al guía, atravesaron el r., á paso, llegaron ocultos á los mismos muros de Córdoba, el primero condujo al portillo ofrecido; había al pie de la muralla ruinosa una grandísima higuera, cuyas ramas les sirvieron de escalones; un árabe ágil y brioso, trepando á lo alto de la brecha y descendiendo su turbante, tendió un extremo á Mugeuith, quien con este auxilio logró encaramarse igualmente; el mismo turbante afianzó ya por los de arriba, fue sirviendo de escala para que trepase un número competente de compañeros; y entonces, encaminándose á las puertas de la c. las abrieron, degollaron á los centinelas, á la tropa de fuera que se arrojó á las calles, vocando victoria y se apoderó del pueblo antes del amanecer. Desparovió de el vecindario con el tropel y gritería de la soldadesca, se avino á la ley del vencedor. El gobernador, á quien se abultara con demasia la fuerza enemiga, se refugió con 400 armados en la ig. par., que estaría fortificada ó cuando menos cercada de fosos como otras muchas de aquel tiempo. Los sitiados, teniendo agua y abastos, se defendieron muchos dias con teson; pero incendiado el albergue, fenecieron todos en las llamas; do aquí fue apellidado después aquel sitio la *Iglesia de la Hoguera*, y mereció siempre gran veneración de los cristianos en memoria del valor y la resignación de los que allí fueron sacrificados. Mugeuith, dueño de la c., le impuso la condicion corriente del tributo del quinto, y cargó con rehenes escogidos para seguridad del tratado. Planteó en ella el cuartel general de la conquista, incorporó toda su division, y confió á los judíos parte de la guarnicion militar del pueblo: es muy notable que dejó la administración á los prohombres del vecindario. Luego siguió recorriendo las campiñas y aldeas del distrito para aterrar con su presencia y su victoria. Quedó así sujeta Córdoba á los califas de Damasco, estableciéndose en nombre de estos el gobierno de España en Sevilla; pero Córdoba no había de permanecer sujeta á otro centro político: debía ser la ella misma de toda España. Ayub-ben-Habib el Lakhmy, de la alcurnia de Muza y primo hermano del maldado Abdalaziz, á quien hizo asesinar el califa, habiendo sido nombrado únicamente wali interino después de este asesinato, por su fama de militar experimentado y sobre todo de administrador, empezó las disposiciones de su gobierno, trasladando su asiento de Sevilla á Córdoba, por conceptuar esta c. mas internada y central, mas adecuada para el sólo: aquí fue establecido el divan ó consejo del gobierno de los árabes, año 715 (97 de la egría). Rigueros la España por los califas de Asia desde Córdoba los émiras.

1.º Ayub-ben-Habib el Lakhmy: desde 715 á abril de 717. Dividió la Peninsula con suma irregularidad en cuatro grandes porciones: Norte, Mediodía, Levante y Poniente, se bienquistó por su política con cristianos y judíos, no menos que con los musulmanes; guarneció los Pirineos con tropas de observacion. Fue depuesto por el wali supremo de Africa, Mohamed ben-Yezid, de quien dependía, por ser de la tribu de Muza.

2.º El Hor-ben Ab-el Rahman el Thakefy: desde abril de 717 á noviembre de 718. Fue el primer emir musulman que internó sus algaradas por tierras de los galo-visigodos. Era de temple adusto y emprendedor; desde su advenimiento anduvo atropellando violentamente á musulmanes y cristianos por los deslices mas leves con desapiadada crudeza. Habíendosele delatado algun descamino en la recaudacion de los impuestos, hizo apalcar y encarcelar á los reos. Se malquistó con todos los caudillos musulmanes, cuyas quejas acabaron su deposicion del wali de Africa. Con el gobierno del Hor se entronca el movimiento ó *Revolucion* del Norte de la Peninsula capitaneados por *Belay*.

3.º El Samah ben Malek el Kulany: desde noviembre de 718 á mayo de 721. Es extraordinariamente decantado en las crónicas y en los poemas de caballería bajo el nombre de Zama. Tomó á Narbona y empadronó por primera vez á las provincias y en los poemas de caballería decantado en las crónicas y en los poemas de caballería bajo el nombre de Zama. Tomó á Narbona y empadronó por primera vez á las musulmanes de la Peninsula, enviando á califa una especie de estadística del país. Esmeróse en el arreglo de todos los ramos de la administración; emprendió el grandioso puente de Córdoba acabado después por Abesa. Murió peleando bravamente contra los aguantinos en las cercanías de Tolosa el día 11 de mayo de 721.

4.º Abd-el-Rahman ben Abdalal Ghaléy: desde mayo de 724 á noviembre del mismo año. Sivó las reliquias del ejército de El Samah en la desastrosa batalla de Tolosa. En vista de sus prendas fue reconocido emir por los árabes. Era uno de los héroes mas sobresalientes entre los árabes de aquella temporada. Enfrentó tambien á los montañeses del Pirineo de Aragón que se habían sublevado. Su liberalidad y popularidad desagradaron á algunos caudillos, quienes recabaron su deposición del emir de Africa.

5.º Ambesa-ben-Schoshim-el-Kelbi: desde noviembre de 724 á mayo de 725. El depuesto Abd-el-Rahman le visitó y cumplió con expresiones sinceras y leales protestas de amistad, segun era propio de la grandeza de su ánimo. Ambesa, despues de haber enviado varios cuerpos á la vuelta del Pirineo, tramontó sus cumbres acaudillando numerosa hueste. Se apoderó de Carcaasona y de todo el pais que media hasta Nimes por medios pacíficos. Tomó á Lion y á Augustodunum en Borgoña. Murió de sus heridas recibidas en una refriega.

6.º Hodheiral-ben-Abdala el Fheri: desde mayo de 725 á abril de 726. Fue encargado del mando del ejército por Ambesa en el lance de su muerte; mas pidieron las tribus otro caudillo al gobernador de Africa, quien nombró á

7.º Yahyah-ben-Salemah el Kelbi: desde abril de 726 á octubre de 727. Ademas de militar era hombre eficaz y justiciero; mas sus rigores le malquistaron con los jeques quienes pidieron su destitucion, y fue otorgada por el gobernador de Africa

8.º Hodheifa-ben el Kaus el Kaisi: desde octubre de 727 á abril de 728. Carecia de todo desempeño, y no pudo permanecer en su destino

9.º Utman-ben-abu-Nesa el Djohany desde abril de 728 á octubre de 729. Agraviados, ó tal vez celos de linaje, le derribaron de su destino.

10. El Haitam-ben-Obeid el Kerbi: desde octubre de 729 á enero de 730. Acarreado es el odio general con su crueldad y avaricia. Permaneciendo en Córdoba fue igualmente duro con musulmanes y cristianos. Tiranizó la España y exterminó sus enemigos con tormentos y martirios. Enterado de ello el Califá por una de sus victimas, envió un plenipotenciario con el cargo de apelarle y castigarle si resultaba neco. Fué Haitam atado, desnudado de su ropaje de caudillo se descubrió su cabeza: fué pasado sobre un asno por toda la c. que tenia pocos dias antes desprovista: se le aborreyó y emboréo para ir á disposicion del gobernador de Africa.

11. Mohamed-ben-Abdala: desde enero de 730 á abril del mismo año. Manejó los negocios con tino y honradez, y entregó el mando á

12. Abd-el-Rahman-ben Abdala el Gafeki (por 2.º vez): desde 730 de abril á octubre de 732. Mucho victorearon por esta eleccion al plenipotenciario Siriacotodos los guerreros y musulmanes devotos, encendidos únicamente los bereberes. Ademas de las esclarecidas prendas de Abd-el-Rahman encarescía la intimidad estrecha que habia tenido con uno de los hijos del califa Omar, compañero de Mahoma y digno de toda su privanza. Visitó las provincias y restableció por todas partes el orden, se mostró siempre afable con todos, é igualmente justiciero con cristianos y musulmanes, requiriendo de todos el puntual cumplimiento de los tratados. Hizo devolver á los cristianos las sigl. que les habian usurpado, hollando las capitulaciones, y mandó derribar las que gobernadores codiciosos habian permitido edificar por medio de cohechos. Llamó á todas las tribus para continuar la guerra santa. Se desvió de Otmanben Abu-Nesa, gobernador de la raya oriental de España que debía llevar la vanguardia de la expedicion, y se desentendia de sus órdenes. Tramontó los Pirineos, se encamionó de la abadia de San Sabín en Tarbes, de la San Severo de Rustan en Bigorra, de Oleron, Bourne, Aire, Bazas y de Burdeos; consiguió una gran victoria en Jironda sobre los cristianos: llegó sobre Poitiers, pero tuvo que abandonar el cerco al aproximarse Carlos Martel capitaneando el formidable ejército franco-austriaco, á cuyo impulso hubo de sucumbir este bravo musulman peleando denodadamente.

13. Abd-el-Melek-ben-Khotan-el-Fheri: desde octubre de 732 á enero de 738. Reanimó á los musulmanes desparviados con el fracaso de Poitiers; y nuevo ejército, tramontó las cumbres del Pirineo para resguardar aquellas prov. amagadas. Permaneció el emir en Córdoba ocupado en ordenar la administracion interior desatendida, casi entregada al saqueo desde la partida de Abd-el-Rahman, mas la orden terminante

del califa para renovar la guerra, le precisó á trasponerse al Pirineo para repararlo pronto con gran pérdida y sumo desconcepto, por lo que fue depuesto por el gobernador de Africa.

14. Okbah-ben-el-Hedjadji-el-Seluli: desde enero de 736 á febrero de 741. De gran denuedo, capacidad, pundonor y desinterés: duro en la justicia y absolutamente inflexible hizo rebosar las cárceles de reos por descamino de caudales publicos y atropellos arbitrarios, ó á título de atrasos. Esmórese en la administracion: empadronó la pob. , deslinó el reparto de tribus sin distinciones odiosas, é hizo desaparecer toda diferencia en punto á impuestos entre vencedores y vencidos. Es notable entre las disposiciones de este emir, la institucion de policia interior; que bajo diversos nombres ha venido á mantenerse hasta nuestros dias; la de Kascheles, ó descubridores agregados á cada val de prov., tropa armada y permanente costeadas por el estado, dedicada como la espresa lo paben, á descubrir y prender los malhechores. Repuso á Abd-el-Melek en los cargos publicos conopeando libre de los yerros que se le achacaban. Estaba ya dispuesto para conducir sus armas á la otra parte del Pirineo, cuando fué llamado al Africa por la rebelion de los bereberes, desde donde, habiendotriunfado, envió un ejército en socorro de Narbona, el cual fué destruido por el sitiador Carlos. Emir á su regreso de Africa, encontró la España en deplorable estado, enfermó en Córdoba y entregó el mando á

15. Abd-el-Melek-ben-Khotan (por segunda vez: desde enero de 741 á abril de 742. Cierta relacion dijo que este se levantó contra Okbah, lo apuó y lo mató ó lo arrojó de España; otra, que el pueblo español se sublevó contra el, y colocó á Abd-el-Melek en su lugar. El haberse negado á recibir á las tropas egipcias y siriacas mandadas por Baledgi y Thaalaba que se abian abrigado en Ceuta, encierdian una guerra civil, encamionaron á los muchos enemigos que este emir tenia , quienes acordaron abrigar en España á los vencidos en Masfa, apesar de El-Foheri, procediendo á depurarlos vió venir contra Córdoba uno de los tres cuerpos que los bereberes de España enobervcidos con la victoria que habian alcanzado sus compañeros en Africa, habian formado para acudir el yugo de los árabes, pero así Córdoba como Toledo y las tropas de Baledgi y Thaalaba y los árabes que las habian llamado , arrollaron sus respectivos avances. En vano estremó El-Fheri sus agasajos para con los que antes habia desairado: estos se encamionaron contra Córdoba, cuyo vecindario, por encono contra el anciano Wali, ó por temor de la crueldad de Baledgi, acordó entregárselos su gobernador. Lo amarraron á una cruz á la entrada del puente, entre un cerdo y un perro, y abrieron de par en par las puertas, estuvolargas horas al sol guardando la llegada de Baledgi, quien le hizo cortar la cabeza para colgarla luego de un garabato á la puerta de la c. El pueblo y el ejército proclamaron entonces por emir de España á

16. Baledgi ben Bachrel Kaisi: desde abril de 742 á octubre del mismo año. Se negó á reconocerle Thaalaba ben Salemah, venido con él; manifestando que el derecho de nombrar los walis de la conquista pertenecía al califa ó al wali del Africa; y las mas de las tribus españolas fueron del mismo parecer. Parte de las tropas siriacas quedó con Baledgi en Córdoba, las demas siguieron á Thaalaba; los ant. del pais, los árabes verdaderos y los residuos de los cuerpos bereberes, se habian aliado con los 2 hijos de Abd-el-Melek, Khotany Omiah , curvas handeras siguieron todos los parciales de la alcurnia de Fheri. Abd-el-Rahman ben Okbah, jóven valeroso unido á este bando, con el que habia podido encabezar, consiguió traspasar de un lanzazo á Baledgi, peleando bravamente en las llanuras de Calatrava donde quedaron deshechas las tropas siriacas, mereciendo el nombrado hijo de Okbah el dictado de Al Mansur (el victorioso). Córdoba abrió sus puertas á

17. Thaalaba ben Salemah el Amely el Djozami: desde octubre de 742 á marzo de 743. Se habia apoderado antes de Merido el vencido en Masfa, habiendu hallado en la guarnicion cordobesa que se le entregara sin condicion alguna , un cuerpo de 4,000 bereberes, lo desarmó y echó de la c. con las manos atadas á la espalda, y orden de degollarlos a presencia del vecindario reunido; pero antes de empezar la ejecucion, ocurrió la novedad impensada de la venida de

18. Abul Khatir Husseben Derasel Kelbi: desde marzo de 743 á setiembre de 745. Destinado por el califa para soterrar los bandos y contiendas de España, y á quien no se atrevió á con-



cuada. Acudían desde entonces á Córdoba de todas partes de España y aun del Oriente, de Egipto, de Siria y de ambos Iraks los doctores, los literatos y los poetas. Había Abel Rahman su vado de la catástrofe de su familia en Siria un ejemplar del Alcorán, escrito por orden de le maestro Otmán, compañero y tercer sucesor del profeta, y lo regaló á la mezquita de Djema de Córdoba, el cual hoy luego en manos de las milonadas cuand conquistaron la España. Lo hicieron engastar en láminas de oro tachonadas de diamantes y al ir á ella guerra, un camello gaitanamente enjaezado llevaba delante el libro sacrosanto metido en una caja, revestido de tela de oro. Este preciosísimo Alcorán fue á parar en manos de los turcos y es en el día parte de los tesoros de los sultanes. Abd-el Rahman iba disponiéndolo todo en Córdoba á imitación de las ciudades populosas y musulmanas del Oriente, como especialidad de Damasco su cuna: había de parár en la c. senta de los musulmanes de Occidente. Fubó también por entonces su Zekah ó casa de moneda, sin variar tamaño, estampa ni ley y acunándola idéntica á la que se labraba en Siria por los califas sus abuelos, sin mas diferencia en la leyenda que el apunte del sitio y año. Se leía por una cara: «No hay mas Dios que Dios, único y sin compañero.» y debajo: «En nombre de Dio. Este úinar ó este dirhema se acuó en Andalos, tal año.» Por el otro lado decía: «Dios es único, Dios es eterno; no es hijo ni padre, y no tiene semejante.» Y luego: «Mahomed enviado de Alá, quien lo desamparó con el rumbo y la ley verdadera, porque triunfaron de toda ley á pesar de los iníeles.» Solo faltaba en sí Abd el Raman el dictado de califa que nunca usó para igualarse á los califas de Damasco sus abuelos y á los actuales de Bagdad sus contrarios; pero lo que cabe encabezarse en él la erección del califato de Occidente, competidor del de los abasídes, pues sucedió así en realidad aunque le faltaba el nombre: fundó en Córdoba y traspasó á sus nietos una potestad igual en todo á la de sus contemporáneos mas esclarecidos de Bagdad, los califas el Mamun y Harun el Raschid; pero no alcanzó este poderío sino á costa de afanes y guerras incansables. Aunque hemos dicho que Abd el Raman traspasó su potestad á sus hijos, no fue por derecho escrito ni principios terminantes; pues hablando propiamente la potestad soberana entre musulmanes, no era hereditaria ni electiva: se granjeaba con el triunfo de las armas ó la posesión efectiva; obraba en esto una tolerancia ó anuencia tácita del pueblo hasta que otro, cabeza de alcurnia mas venturosa, al filo de la espada ó por cualquier otro medio, venia á torcer el rumbo de los negocios y á quebrantar el traspaso tolerado; así se encabezaban las dinastías. A pocos meses de la derrota de Ela vino á agitar á la potestad cordobesa, Abd-el-Hija único del profeta, y su reducción costó una guerra de 7 años al Omíade: murieron el Meknesi y todos los caudillos que hacían su partido (año 773), excepto el animoso bantero lino Hafía que siempre independiente con su guerrilla, continuó al servicio de los Omíades con su guerrilla, conde de Córdoba. Suenan en las crónicas las grandes expediciones que en tiempo de este emir aligeraron á los cristianos del norte de la Península, enfrenando á Fruela el impetuoso y para tonar la ofensiva contra los drabes. Suenan también las famosas empresas de los franco-aquitano y la decantada jornada de Roncesvalles. En el año 786 consiguió Abd-el-Rahman haber dado cima á todas las rebeliones interiores y exteriores que se habían sucedido sin intermisión desde su arribo á Córdoba. Muerta Hafía, ya no hubo guerra civil, se embolaron los senos de las tribus y pudo Abd-el-Rahman disfrutar desahogado de suemirato. Vuelto á Córdoba de su última expedición en este año, le presentaron ahorrado á Khassem-ben-Yusuf-el-Fheri, y no solo lo indultó, sino que lo agració con haciendas en Sevilla para sostener decorosamente su estado y gerarquía. Abd-el-Rahman dedicó ya todos sus cuidados á hermoear á Córdoba. Era ya desde entonces y siguió mercediendo mas y mas los mismos dictados al centro de la religión, la morada de los sabbios y la fuente de las ciencias. Introdujo en ella el ambaluz Saksoban-ben-Salema discípulo, en levante de el Auzedi, la enseñanza de la secta y los preceptos de esto: á esta enseñanza sucedió la escuela de Malek-ben-Anas (\*). A poco tiempo igualó en nombradía á Bagdad, metropolitana esplendorosa del Oriente. Estaba ya poseyendo el

palacio de Merivan, el alcázar y varios edificios elegantes. Abd-el-Rahman quiso realizarla con un templo que igualase en suntuosidad á los mas magníficos del Oriente, y se dió principio á la decantada mezquita de Córdoba. A fines del año 787 reunió los walis de las seis grandes divisiones militares ó septimanas de España, establecidas por él mismo despues de la pérdida de la Septimania, y á los gobernadores de los doce ciudades principales, con su; y 24 Vasaydes, en su alcázar, á fines de su hadjeh ó primer ministro del cadí, de los cuales, de los seis khatibes (secretarios y consejeros de estado), y por *vigli-el-accha*, ó gobernador venidero; á este fin lo habia ya como asociado á su gobierno, y se habia esmerado en inclinarle la voluntad general. Ofrecieron todos continuar, tras el fallecimiento del emir, su fidelidad con Hascham, y todos, según la práctica, lo aseguraron á este asabiéde la mano en muestra de acatamiento y obediencia. Abd-el-Rahman antepuso así el hijo menor á los mayores Soleiman y Abdala, por haber notado en él mas bondad, agrado, cordura y fidelidad que en los otros, pero en especial porque la madre de Hascham, Hawarah, terció en su favor: estaba pendiente de su voluntad y era aun su única consorte.

2.° Hascham I (ben-Abd-el-Rahman), desde 30 de setiembre de 788 al 25 de abril de 795. Resentidos por la preferencia que habia dado el padre á su hermano menor, se rebelaron Soleiman y Abdala, no por derechos de primogenitura, que no existían, sino por conceptuarse desairados creyéndose de mayor desempeño; pero se malogró su intento y fueron finalmente rendidos. Turbulencias agitaron la España oriental, y fueron sosegadas por Abu-Otmán. Se proclamó la guerra sagrada. Se emprendió una expedición triple contra los cristianos. Se sucedieron las campañas. Los arabes entraron victoriosos en Septimania; incendiaron los arrabales de Narbonne y derrotilaron á Guillermo de Tolosa á orillas del Orbiu: despojos inmensos fueron dedicados al realce de Córdoba. Se concluyó la portentosa mezquita de 600 pies de larga y 350 de ancha, con 38 nervos de tirada y 19 altraves; 19 puertas enrejadas de láminas de bronce con reales de arabescos finisimos conducian á la Keba ó sitio donde se hacia la plegaria con el rostro vuelto hacia la Meca; la puerta principal estaba revestida de planchuelas de oro, estampadas de rútilos arabigos con pasos selectos del Alcorán, veíanse sobre la cúpula mas encumbrada 3 bolas doradas con 3 granadas de oro cada una. Se encendían al anochecer para el rez 4600 lámparas que consumían al año 24,000 libras de aceite. La lámpara del oratorio reservado era de oro, grandisima y de labores peregrinas. Restableció también Hascham el puente de Córdoba y otros muchos edificios ruinosos. Parkid-ben-Haun-el-Ciwan nacido en Córdoba, construyó el hermosisimo fuente llamada por su propio nombre Ain Farquid: en este punto se halla en Conde una razón muy curiosa de los sueldos de los empleados musulmanes. Hascham dió por aquel tiempo el cargo de wali de la plaza de Córdoba á Photeb ben Soleiman que habia sido cadí en el reinado de Abd el Rahma, señalándole 500 dolos de oro al año. Se renovó la guerra santa y fueron los arabes derrotados en Asturias. Continúo Hascham hermoear á Córdoba: la engrandeció con varios edificios nuevos; construyó un hospital y escuelas para la enseñanza de la lengua arabig; teniendo los cristianos que hablaban sin usar la latina ni aun por escrito. Cultivaba él mismo con maestría artes y ciencias para encarecer su fomento: sobresalían entonces entre los arabes la arquitectura y la poesia.

3.° El Hakem I (ben Hascham); desde 23 de abril de 796 á 22 de mayo de 822. Hascham consiguió que los musulmanes le reconociesen por sucesor venidero del imperio á la edad de 22 años, estando ya conceptuado de valeroso y alternando en los negocios del gobierno (año 795). Tuvo sin embargo que conquistar el dictado de emir contra sus tíos Soleiman y Abdala como lo habia hecho su padre: murió el primero: se eligió un avino á un tratado de paz. Practicó una famosa expedición contra los franco-aquitano; pero Luis el Bondadoso, y luego el de Barcelona, los pueblos del Pirineo, Alfonso el Casto, disturbios interiores y conspiraciones, trabajaron su gobierno. Son muy dignos de encarecimiento los consejos que almorir le habia dado Hascham su padre (Conde cap. 29); mas conduciéndose por distinto rumbo del que ellos le marcaron mereció que el apellido de El Morthady (el atáble) que tuvo á los principios, fuese reemplazado con el de Abul Asy

(\*) Hay entre los musulmanes cuatro sectas corrientes; las de Malek, Sufei, Hanbal y Abu Hanifah (Conde, cap. 24).

(padre del dño ó padre mestr... Hecho un tirano observó la máxima de los despotas, «de que el pueblo ha de temer ó ha de ser temido: adúlaba sus pasiones mas que la que habia escuchado de su padre: en la benevolencia de los pueblos consiste la seguridad del Estado, en el miedo el peligro y en el odio su cierta ruina. También olvidó que este venerable anciano le habia dicho: gobierna con dulzura y firmeza á tus tropas cuando la necesidad te obligó á poner las armas en sus manos; sean los defensores del estado, no sus devastadores. El tirano se formó una guardia asalarada de esclavos con la que apoyar sus crueldades. El Hakem arregló la paga y uniformó el porte de algunos cuerpos de ejército constituyendo una milicia permanente. Para acudir al costo de estas tropas, bastante subido, pues además de 5,000 esclavos de los cuales 3,000 eran de a caballo, cuya guarda hacia el servicio en lo interior de palacio, tenia armarlos otros 2,000 hombres por la orilla del r. al frente del alcázar; é impuso á un tributo nuevo de entrada sobre varios géneros. Abandonó á su hijo el gobierno holgándose por sus jardines entre sus mujeres y esclavos: se le atribuye la introducción de los escuducos en España. Apenas pasaba el día sin que no diese ó confirmase alguna sentencia de muerte ya por delitos comunes, ya por intentos de rebelión contra su persona. Un día tantas sentencias aquel impuso nuevo y estrafalísimo, acabó de egipcio las ánimas; fueron átopellados los cobardes; se encarecieron á 10. resultó al otro... y estrando por las puertas. El Kasem mandó que se les clavara en otros tantos padrones á la orilla del r.: gran muchedumbre del arrabal del mediodía de Córdoba, se agolpó á presenciar la ejecución; un soldado de la guardia apacó á un vec., se aborrotaron los concurrentes y le persiguieron á pedradas; mal herido y ensangrentado se acogió á la guardia de la c.; mas era tanta ya la saña del pueblo que nada le pudo enfrenar; embistió á la guardia, descuartizó á cuantos intentaron contrarrestarle, y se adelantó hasta el alcázar con amenazas y alaridos: hallábase á la sazón el Hakem en medio de sus empleados principales; todos y particularmente su hijo le estrecharon para que les permitiese aplacar el alboroto sin derramamiento de sangre; pero cediendo mas bien á los impulsos de su p. opeension, juntó su guardia de asalariados, salió armado y se adelantó desafiadamente á la muchedumbre. Esta lezmada pasó en vano alguna resistencia; quedó rechazada hasta el mismo arrabal, encerrándose los mas atropelladamente en sus casas. La lanza y cifrage de los esclavos acabaron con muchos; fue on pisando á cárces con los caballos; se pestes por la orilla del r. desde el puente hasta las últimas alcazarras. A la madrugada el Hakem entregó el arrabal á su soldadoes crepando la demolición por la parte del mediodía; se le quemó todo por 3 días á los derruidores, excepto el atropellamiento de mujeres. Incendio y matanza reinaron en aquel plazo: al cuarto día hizo destiar y recoger los cadáveres de los 300 chavadros, preguntando indulto á estancia de su hijo y de su amigo el valeroso wali Abd-el-Keryn. para cuantos se habian salvado de la acerco de sus esclavos; pero fue on desbaratados todos con sus familias del dis. de Córdoba. Estos desdichados tuvieron que abandonar esta la coiza de sus hogares abrasados. Algunas ca las tribus y garco destróidamente por las ald y cortijadas de las cercanías de Toledo, hasta que conolido el vecindario las guastó en su recinto. Sobre 15,000 pasaron á Berberia y siguieron marchando hasta el Egipto, permaneciendo 8,000 en el Mnovo. Los que fueron costeano el Africa eligieron por condudo á Omar-ben-Sa'ad Abi Hafis y llegaron á Alejandria á principios del reinado del Califé Abdala el Mamun; asustáronse los hab. en vista de su crecido número y se negaron á recibolos; pero despatchados con tantas deventuras se introdujeron á viva fuerza y agollaron el vecindario desahogado, apoderándose de la plaza exp. de Egipto. Poco despues el gran nadir de este país el Mamun, entró en convenio con los desterrados de Córdoba, quienes se avinieron á desahuciar de Alejandria por una suma cuantiosa de mitkales de oro y franquicia, para traficar por los puertos del Egipto y de la Siria, dependientes del califa hasta que escogiesen alguna isla vecina para establecerse en ella. Armaron con un dinero recibido hasta 20 galeras y piratearon por el mar é islas de la Grecia: en sus correrías apretaron á Creta que se hallaba á la sazón mal poblada; se prendaron del clima y fertilidad de esa isla y se la apropiaron; incorporándose

se con ellos luego otros pobladores, en particular del Irak y del Egipto. Su primer establecimiento fue un campamento atrinchado donde hoy descuella Candia, y desde allí se fueron esplorando por toda la isla, donde plantearon el mahometismo. Despues de haber rechazado por 2 veces á las fuerzas del imperio griego que se empeñaron en arrojarnos de su conquista, sucumbieron al hijo del emperador Constantino (año 961). Tal fue la suerte de los esparitados de Córdoba cuando la crueldad de el Hakem cercenó la pobl. de aquella c. en mas de 20,000 hombres forzados y provechosos. Así proporciónó 8,000 familias á Fez que recogidas por el emir Adris diéron nombre al barrio de la c. donde se establecieron, mientras que el Hakem hizo arrasar todo el barrio de mediodía de Córdoba desde el sitio donde está la puerta del puente hasta las últimas alcazarras, para ser trocado su solar en tierras de cultivo. Estendiéndose probablemente este barrio por la orilla izquierda del Guadalquivir, mirando al puente llamado entonces de el Samak y despues de la Inquisición. Por la pobl. que echó de Córdoba el Hakem, llamado el del Arrabal (el Bady) que vendria menos de la octava parte de la c., se supone que su vecindario ascendiera aproximadamente á 160,000 individuos.

4.º Abd el Huhman II (ben el Hakem): desde 2 de mayo de 832 á 19 de agosto de 852. Como su padre y su abuelo, vino que entrar sojuzgando las pretensiones al emirato que no habia abandonado aun su tio segundo el anciano Abdala. No faltaron guerras y sublevaciones ni expediciones militares durante el gobierno de este emir. Por lo que hace mas particularmente á Córdoba, es notable el aparato con que recibió en ella una embajada griega, y las superfluidades ostentosas del palacio que recargaron con exhorbitancia los impuestos sobre los pueblos, llevando sus clamores mas allá del Pirineo. Entre tanto continuaba este emir hermosando á Córdoba, rodeado de poetas, músicos, arquitectos y palaciegos. Atendió á los póricos á la gran mezquita. También es de los hechos de mayor entidad de aquel reinado la persecucion que tuvieron que padecer por entonces los cristianos de Córdoba. Reseñan dentro del recinto de la c. 3 monast. y 3 igl. y 8 monasterios extramuros. En todos estos sitios se celebran los divinos oficios con publicidad y sin oposicion alguna; pero una de las cosas que estaban prohibidas á los cristianos, era profesar nada contra Mahoma y su creencia, y en delinquiendo por algunos de estos puntos, no les quedaba otra alternativa que la del islamismo ó la muerte. Un entusiasmo religioso al oír que los musulmanes se avisanan para su rezo, hacia que atropelladamente esclamaran: «Guardaos, Señor, de todo amamamiento á la maldad, ahora y por los siglos de los siglos.» En cambio los musulmanes al oír la campana lanzaban maldiciones contra la religion de Cristo: se encoraron los ánimos; el entusiasmo se destó en denuestos contra Mahoma; se encarecia á los fieles el martirio como la corona mas envidiable de la tierra, y se agolparon las victimas dilatando la persecucion hasta el siguiente reinado.

5.º Mohamed I (ben Abd el Rahman): desde 19 de agosto de 852 al 4 de agosto de 886. Sobrevino a los primeros meses de su reinado una contienda entre los imanes y fakhs de la met. ópoli de Córdoba. Mohamed la decidió declarando no ser objeto de esta cuestion cosa que alterase la esencia de la ley ni se opusiese á la tradicion corriente. Señaló desde un principio su fervor religioso, con guerras contra los cristianos. Suenan en este tiempo la rebelión del famoso aventurero Hatsum, el desprendimiento de toda la España oriental de la autoridad de Córdoba, la matanza de los musulmanes en la campaña de Alcazar, varios triunfos en la guerra contra Hatsum y los cristianos del norte de la Peninsula, la muerte de Omar ben Hatsum, la guerra y la paz de Alfonso III con los árabes. Era Mohamed un grande poeta y algunas composiciones suyas se conservan en la coleccion titulada *los Jardines de Ahmed ben Faradj*. Se distinguia igualmente por su desprendimiento, brio y elocuencia. Como estrado amante de los sabios, sintió su muerte la muerte de Yahyah ben el Hakem el Gaceli, ocurrido en Córdoba: era este uno de los literatos puerres y estadistas mas consumados de aquel siglo; contaba al morir 84 años. De los 400 hijos que habia tenido de sus diversas mujeres de los cuales le sobreviviaron 33: le sucedió.

6.º El Monchir (Ben Mohamed): desde 4 de agosto de 886 al 12 de julio de 888. Se apellidó Abu el Hakem, y vino á morir en un combate con tropas de Kaleb ben Hatsum que

continuaba la guerra empezada por su padre. Le sucedió su hermano.

7.º Abdala (ben Mohamed): desde 12 de julio de 888 al 20 de octubre de 912. Entre las turbulencias y guerras de este reinado revuelto y abocado, figura tambien la de Kaleb ben Hafsum amenazando con matanza general y degüello, particularmente á los privados y defensores de Abdala; por medio de una conspiración en la misma Córdoba; pero no tuvo efecto.

#### Califas de Córdoba.

3.º Abd el Rahman III (nieta de Abdala): desde 20 de octubre de 912 al 15 de octubre de 961. Se elevó al emirato dueño ya del carrizo de los vec. de Córdoba. Tomó el apellido de Abdala en obsequio á la memoria del abuelo, y los pueblos le dieron el dictado de El Nasr Ledin Alá (el defensor de la ley de Dios): fue en efecto el regenerador del islamismo occidental. Le añadieron aun el título de emir el Mumenin, equivalente á emir ó príncipe de los fieles por excelencia, y al de califa, el de sucesor ó vicario, sobrentendiéndose de Mahoma. Fue el primer califa de Córdoba, y desde entonces los que le sucedieron reinaron bajo el mismo concepto é idénticas prerrogativas que los primeros califas de Bagdad, y hermanaron con autoridad igual á la de sus antecesores la soberanía con el pontificado supremo. Fueron notables en su tiempo la rebelión de la sierra de Elvira, las hostilidades entre Córdoba y los estados cristianos, la guerra contra Kaleb ben Hafsum en la España oriental, la intervención de Abd el Rahman en Africa, y los progresos de la literatura en Córdoba. Le sucedió:

2.º El Hakem II (ben Abd el Rahman): desde 15 de octubre de 961 al 29 de setiembre de 976. Suenan repetidas victorias musulmanas sobre el terr. castellano, embajadas castilianas y leonesas en Córdoba, ajuste de paz entre cristianos y musulmanes, la prohibición del uso del vino. Sucedió:

3.º Hescham II (ben el Hakem). Dos veces: desde 29 de setiembre de 976 al 23 de febrero de 1009, y desde 29 de junio de 1012 al 20 de abril de 1013. Fue muy célebre su primer ministro ó hadjed supremo Almanzor por su política y sus campañas, que habiendo empezado con las mas notables victorias, vinieron á concluir con la vida de este gran caudillo á consecuencia de la derrota que sufrió en Calatañazor, logrando aun pocos fugitivos la entrada en Córdoba, cuya c. habian entrado ya inestables despojos. Sucedió en el gobierno á Almanzor su hijo Abd el Melek, quien siguió tambien sus huellas, y despues de numerosos triunfos, á seguida de una derrota, murió en Córdoba con visos de envenenamiento. Cristianos mal contentos solian ser los que provocaban las expediciones de Almanzor y de su hijo. En tiempo de este llegaron varios cristianos á Córdoba huyendo de su país, acusados de disensiones intestinas: pidieron al hadjed permiso para averdarse fuera de la c., y hasta se les franqueó dentro del pueblo casas y jardines donde gozasen á su anchura toda la comodidad apetecible. A Abd el Melek sucedió su hermano Abd el Rahman, quien recabó de Hescham su eleccion para sucesor venidero en el califato, desentendiéndose de la crecida parentela del califa. No tardó en estallar la guerra civil; Córdoba fue tomada por Mohamed el Moshady mientras Abd el Rahman buscaba su encuentro. Este, sabedor de que aquel poseionado de Córdoba se habia apoderado de la persona de Hescham y habia pregonado su propio nombramiento de hadjed, se precipitó en Córdoba: entró en la c. con su caballería sin resistencia: en la plaza del Alcázar tropezó con los parciales de Mohamed: ciego de ira aventó al primer impulso aquella muchedumbre; mas viendo que el vecindario, lejos de apoyarle voceaba su muerte con alaridos, quiso vengarse, pero cayó en manos de sus enemigos, quienes le quitaron la vida clavado á una estaca. Quiso Mohamed quitarla á Hescham para aporriarse el califato, mas el esclavo Wadhah, que se hallaba de camarero del califa, le retrajo de su intento, y entrados acordes encerraron muy reservadamente á Hescham, poniéndole guardias de toda su confianza. Dieron que le colocaron en casa del wasir Husein-ben-Hay; buscaron un hombre parecido á él, lo arrebataron de noche y lo ahogaron, que puesto en el lecho de Hescham, divulgaron que su enfermedad era gravísima y que se celebró como de orden suya la declaración y reconocimiento de sucesor venidero en la persona de Mohamed, hijo de Hescham, hijo de Abd-el-Djabar, hijo de Abú-el-Rahman-el-Nasr, de la alcornia esclarecida de Omia.

Colocaron en el ataud el supuesto Hescham y le enterraron con solemnísima pompa en el primer patio del alcázar. El mismo dia se proclamó califa en Córdoba á

4.º Mohamed-ben-Hescham. Desde 23 de febrero de 1009 hasta 6 de diciembre del mismo año. Tomó el dictado de Mahady-Billa (director y pacificador por la gracia de Dios), título á que se contrapusieron diametralmente las turbulencias de su reinado acarreado el vuelco de la monarquía de los Omíades en España. Se hizo por él el rezo en todos los pulpitos de las mezquitas de España, y se acuñó moneda en su nombre. Fue notable la sublevación de los bereberes de la guardia: habiense por lo visto manifestado desafectos á la ambición del Mahady, y en venganza, ó por halagar al vecindario de Córdoba, aborrecedor de esta guardia, lograba el éxito de sus maquinaciones para arribar al califato, la intimó la orden de salir del alcázar y de la c. sin demora ni súplica alguna. Los generales agraviados con este destierro ogecutivo, acordaron desobedecer á todo trance y riesgo el mandato del califa. Se armaron, y sus capitanes Hescham-Raschid-el-Nasr inició á los zenetas y bereberes que estaban á sus órdenes, á embestir á viva fuerza al tirano Mohamed, tratándole á voces de alvoso y matador de su soberano. Sitieron los conjurados el alcázar y clamaron por la cabeza del usurpador. Este hizo una salida con su guardia anlazada, y se trabó sangrienta refriega entre ambos partidos: atropellóse el vecindario contra los africanos, quienes al retirarse fueron degollando á los hab. que con mas ímpetu que cordura arrojaban una lid desproporcionada; siguió el trance por la tarde y parte de la noche, y se renovó á la madrugada. Los africanos finalmente hubieron de desamparar sus cuarteles y salir de la c.; pero lo hicieron peleando con teson y contrastando á la muchedumbre empeñada en arrollarlos. El valeroso caudillo de los africanos Hescham ben Soleiman cayó mal herido de su caballo en medio de un turbion de ginets andaluzes: lo llevaron á presencia de Mahady: este mandó que le cortase la cabeza y fue arrojada por encima de las almenas á los africanos, echados ya fuera de la c. Enfurecidos con la muerte de su gefe, nombraron por sucesor y vencedor á su primo Soleiman ben el Haken ben Soleiman ben el Nasr, quien demostro débil para seguir sitiendo la cap. y aun para mantenerse en campaña contra Mohamed, levantó el campo dia 2 de junio de 1009. Se condeñó á Sancho conde de Castilla, para abitar al usurpador, y auxiliado por un cuerpo de caballeros cristianos capitaneados por el mismo Sancho, revolvió sobre Córdoba. Enterado Mohamed de los movimientos de esta hueste, acudió al denuevo de los cordobeses y reunió en pocos dias un numeroso ejército, con el cual salió al encuentro á los enemigos, viniendo á chocarse el dia 5 de noviembre de 1009. El trance fue horroroso; en pocas horas 20.000 cordobeses yacian muertos ó heridos por el campo de batalla, entre ellos muchos personages esclarecidos, Abu Otman ben el Djeza y Ali ben Jath, poetas eminentes y wasyes del consejo. Algunos han tomado de aqui motivo para decir que el conde Sancho Garcia destruyó á Córdoba; mas no hay razon para asegurarlo así: vencido Mohamed, huý con las reliquias de su gente hasta Toledo, y Soleiman se encaminó á Córdoba. Trató el vecindario de oponerse á su entrada; pero aconsejado por Wadhah el Ahmery, le abrió las puertas. Soleiman, sin embargo, recelando de aquellos hab., ya por su encono inveterado con los africanos, ya por el terror y aborrecimiento que causara la reciente matanza de Dj-bal-Kantisch, y en fin, por su alianza con los cristianos embudidos en su ejército, escusó entrar en la c. bajo varios pretextos. Encargó al esclavo Wadhah que conservase el órden bajo su nombre, y permaneció con su tropa por las cercanías hasta el 6 de diciembre de 1009, en cuyo dia verificó su entrada y se hizo proclamar califa con el dictado de El Mostain Billa (el amparado ó favorecido de Dios).

5.º Soleiman El Mostain Billa: desde 6 de diciembre de 1009 hasta 4.º de setiembre de 1010. Considerables pobl. se negaron á reconocerle. Los árabes castizos y sus secuaces por una parte y los bereberes por otra, continuaron en acorralada pugna; por fin, la suerte volvió en la batalla de Acat-Al Bakar al califato á

6.º Mohamed ben Hescham el Mahady Billa (por segunda vez): desde setiembre de 1010 hasta 29 de junio de 1012. Entró en Córdoba tras su triunfo, y el vecindario lo victoreó, aclamándole su vengador y libertador. Conservó al esclavo

Wadhah-el-Almeyr en su cargo de hadjeb por la dignidad con que lo desempeñara, se detuvo dos días, y siguió con toda su gente el alcance de los africanos para ser derrotado en la campaña de Algeciras, habiendo de huir desbaratadamente á Córdoba acosado hasta las mismas cercanías de la c. en la que entró con un corto número de su guardia; á pocos días fueron llegando sus fugitivos y los auxiliares cristianos que fueron los que más sufrieron de los avances de los bereberes. Robusteció Mohamed los muros de Córdoba, reedificó sus torres y zanjó la c. con foso muy profundo; el vecindario se afanaba día y noche en estas operaciones de fortificación, y quedó luego la c. en disposición de contrarrestar el embalo de los bereberes. Pero los bandos andaluz, alahmeride, esclavos y africanos, dividían á Córdoba como á la vez de la España musulmana; dueño por entonces los esclavos, pasábalos á Mohamed, y le hicieron desterrar á muchos señes principales de los zenetas y aun de los árabes que no eran de su agrado; al mismo tiempo Wadhah iba colgando en los empleos principales á sus paisanos; cundió la voz de que trataba el califa de exterminar á los cristianos que habiéndose salvado del desastre anterior, estaban como acorreados en Córdoba, y Raimundo, conde de Barcelona, se dispuso para sus estados por mas que se quiso asegurarse del califa: aunque Raimundo se presió á llevar una carta al hijo de Mohamed Obaidala, wali de Toledo, llamándole en socorro de la sitiada Córdoba, y se hizo igual llamamiento á los walis de Mérida y Zaragoza, todos se desentendieron con varios pretextos. Se prolongó este trabajo con los africanos, viviendo siempre errantes, invernaron por los cerros ó ajaraes de Córdoba; asomó la primavera y estendieron la destrucción por todo; la peste y la guerra civil aflijían al territorio; escaseó Córdoba de abastos; se encomoraron los quebrantos y general descontento: los mas acomodados desampararon la c. y se fueron á la serranía ó á las aldeas cercanas, la carestía y el contagio se unieron contra Mohamed que ya desahogado no acertaba con partido ni recurso alguno. En aquel conflicto Wadhah, al parecer por su propio impulso y sin disposición de El Mahady, sacó de su encierro al desventurado Hescham, día 29 de julio de 1012, y lo presentó al pueblo. Conmovióse el vecindario con la novedad de que Hescham vivía; apolpóse inmenso gentío á la mezquita: él esclavon lo mostraba, y se le condujo al palacio, proclamado con extremos entrañables de regocijo. Mohamed, asustado, contó aun con los esclavos, y se ocultó en lo mas recóndito del alcázar; pero el día 2 de julio de 1012 el esclavon Hambar lo trajo á las gradas del solio que tres días antes era suyo, para resignarle: se le cortó la cabeza que fue paseada por las calles á la punta de una lanza, y después enviada á Soleiman para que le sirviese de escarmiento si trataba de resistir á su mando. El cuerpo fue arrojado á una plaza donde se descuartizó: se le entró á los tres días en el patio de una mezquita.

7.º Hescham II, ben el Hakem) por segunda vez desde 29 de junio de 1012 al 20 de abril de 1013. Como dejamos dicho, tratando el usurpador Mohamed, volvió al trono este desgraciado despues de 39 meses: de esclavitud espantosa. Habia reinado en su primer época recogiendo los laureles que acumularon á su silio los famosos caudillos Almanzor y Abd el-Melek ben Almanzor, y viendole llegar al mayor encumbramiento las artes y las ciencias en Córdoba: de estas las positivas tienen tratados excelentes debidos á aquel tiempo. La medicina y la cirugía por Khalaf Abul Kasem el Zharavi; este célebre médico conocia ya la litórica ó quiebra-piedra. La veterinaria por Gharib ben Said tambien de Córdoba. La fisiología patológica por Tarif Abul Mudi. La astronomía, las matemáticas, la química por Moziama ben Ahmed el Maghrithy. La botánica debe tambien á aquella época un precioso tratado, y el cultivo de los jardines otro por Mabrom ben Borsid. La vuelta de Hescham al solio no habia de ser ya para disfrutar las delicias del mando que le habian proporcionado aquellos esclarecidos gobernadores. Desde luego, enviando la cabeza de Mohamed á Soleiman, habia cometido una imprudencia de que estaban cerca los resultados. Soleiman, lejos de sentir á su vista los afectos que Hescham se propusiera, y de aliarse á la obediencia, la hizo embalsamar y la envió con 40,000 mitkales de oro á Obaidala wali de Toledo, padre de Mohamed, que se estaba disponiendo para marchar contra Soleiman. Córdoba se vio pronto amagada por Obaidala y Solei-

mac unidos. El hadjeb pasó en persona á solicitar el auxilio de Sancho, á quien tambien habia acudido con Soleiman con igual objeto. Wadhah hizo las mismas proposiciones que Soleiman y obtuvo el socorro apetecido. Con él consiguió Wadhah conducir á Obaidala prisionero á Córdoba, cuyo califa hizo que lo degollasen y arrojase hecho trozos al r. Hescham honró en gran manera á hadjeb y concedió á sus esclavos y alahmeris, á Cañalías y tenencias perpetuas por la España meridional que mas tarde habian de ser principados independientes: en tiempo de Almanzor se habia introducido ya la práctica de señalar á los oficiales y soldados tierras ó vinculos militares; y conceder á los mayores hacendados por los gobiernos á título hereditario. Soleiman fue rechazado por Wadhah de las cercanías de Córdoba; pero no por estas salvó la c. del conflicto: era tan estremada la carestía en ella que el guual de la carga de pan se vendia á 30 monedas de oro. Enterado Soleiman de las intenciones de Córdoba, del sumo descontento de la nobleza andaluza con el poderío de los esclavos y los alahmeris, el recelo del califa con los deudos y sirvientes mas leales, y ante todo del mortal desconsuelo con las plagas generales, interesó en su causa á walis poderosos, ofreciéndoles que si acudían á auxiliarle contra los esclavos tiranos de Córdoba y conseguían el triunfo, le concedería diplomas á título hereditario para los gobiernos que ejercian, sin obligarles á mas que al reconocimiento en lo espiritual y al pago de un escaso fisco. Córdoba cuyo vecindario acosado por el hambre se desparramaba por las ald. de la sierra dejándola despoblada, vió llegar contra ella y sitiada de nuevo por Soleiman á quien acudían tambien aquellos walis que encubrados por él á la guerra civil y derechos de los varones del feudalismo europeo, habian acudido con cuerpos crecidos á su causa. Se entablaron inteligencias entre el campamento y el vecindario; cundió la voz de que Wadhah se correspondia con el caudillo de los sitiadores para entregarle la c.; el emir que todo lo cria en recuerdo de su anterior desgracia, noticioso de estas cosas mandó prenderle y traerlo. Ciertas cartas que habia escrito para los beny Hamud, walis de Ceuta, Tanger, Algeciras y Málaga, llamándoles en su auxilio, cuyas cartas no habian enviado despues Wadhah, fuese por desconfiar de aquel auxilio ó que no le pareciese necesario, las juzgó prueba bastante contra él, y le hizo cortar inmediatamente la cabeza trascorriendo en aquel rapto los fineservicios de tantos años. Beemplazó con Hachran otro esclavon guerrero, gallardo y juicioso, uno de aquellos á quienes Wadhah habia concedido tenencias perpetuas. La poeta Al Ghasemah compuso un kasido muy cumplido en versos primorosos en su loor como sabeb. Era bondadoso y desprendido, y logró contrarrestar algunas disposiciones tiránicas del califa, quien receloso de todo ni aun permitia al vecindario de Córdoba reunirse en las mezquitas teniendo conjuraciones hasta en las tertulias literarias. Esta opresion estremaba el descontento general, y cuando Soleiman llegó á completar el cerco, por mas que Hachran se esforzaba en alentar á los esclavos, á la guardia andaluza y al vecindario para que se defendiesen con teson, era infructuoso todo su ahinco. No cabe conservar una c. cuando ella misma se rinde á sus quebrantos. Mientras peleaba Hachran con sus guardias por rechazar á los africanos que sefanaban en llenar el foso hácia la puerta de oriente, el vecindario descontento envió por el interior á las tropas que guardaban la segunda puerta. Avisado Hachran de la novedad acudió á entrenar á los amotinados; pero á su llegada habian introducido ya al enemigo. Corrió á la defensa del alcázar amagado por las tropas de Soleiman y sostuvo una obstinada lid, gran parte del día; pero hacia la tarde cayó mal herido en la primer fila de los esclavos y árabes andaluces, quienes apellidándose á sí mismos los defensores, se dejaron matar todos al umbral del palacio del califa. Apoderáronse los africanos de las almenas y torres de la c.; Soleiman entró aquella misma noche; tomaron y guardaron todos los puntos fortificados y los edificios principales; saquearon por tres días la c. y degollaron á todo lo principal sin distincion de personas ni partidos: entre ellos mataron al elegante y docto orador Mahomed Kasem el Halaty y á Khalaf ben Salemah ben Kharrim de Córdoba. Despedazaron en su propia casa á Abu Salemah el Zahydy, iman de la mezquita Ain Tar, é igualmente al sabio Ayub Ruseh Baoni: descuartizaron á Said ben Mondhir hijo del Cadhi de la Aljama; destrozaron al esclavon de la guardia de Hescham Mohamed Abi Schyar y á Abdala ben

Husein, apellidado el Gharbaly, consumado arquitecto de Córdoba, donde habia construido varios edificios regios y un sinnumero de monumentos de utilidad pública. Al apoderarse Soleiman del Alcazar yacia a su umbral mal herido y un sinnumero de monumentos de utilidad pública. Al apoderarse Soleiman del Alcazar yacia a su umbral mal herido y un sinnumero de monumentos de utilidad pública. Al apoderarse Soleiman del Alcazar yacia a su umbral mal herido y un sinnumero de monumentos de utilidad pública.

8.º Soleiman el Mostain Billa (por segunda vez): desde 20 abril de 1043 hasta 1.º de julio de 1046. Tomó el dictado de el Dhafer Hhauil Ellah (vencedor por la potestad de Dios) Sueña en este reinado el aumento notable de la marina musulmana española y varias empresas arrojadas que emprendieron. Este califa vino a snubmir a la energia de Saleb de Hescham Hhayan que hemos visto salvarse milagrosamente; pues mientras Soleiman aplacaba las turbulencias de Córdoba, espidió a los au- liares, fue apando de sus empleos y gobiernos a muchos Alhamerides para conferirlos a los jeques y caudillos africanos; trajo a Córdoba a su padre el Hakem exiliado de Ceuta en tiempo de Hescham, encargó el gobierno de Sevilla a su hermano Abd-el-Rahman y el de Elvira al bereber Almanzor ben Zeiri de Sanhadja, agasajó con dádivas a los oficiales de su partido otorgando los principales feudos militares con título hereditario, tales como la c. de Sta. Maria de Algarbe, Puerto de Oxañal a en la costa del Océano occidental al general Abu Djanar Almed ben Said; estos enagenamientos de c. y rentas de las prov., menoscababan en gran manera la soberanía y acreaban la deshermandad de las fuerzas musulmanas, produciendo un linaje de régimen feudal que iba brotando de los escombros del califato de Córdoba ya en la agonía. Los caudillos esclavos y Alhamerides, huyeron de la dureza del vencedor. Ebu Bazyn dejando su pequeño reino de el Sahlah resguardó en sus haciendas de Sta. Maria de Oriente, apellidado por su nombre como se dijo en el art. de Albarracín, Sta. Maria de Aben Razyn, de donde le ha quedado su nombre actual. Raschid ben Ibrahim de Córdoba, sujeto instruido y poderoso antes, predicador aventajado en el alcazar y asesinado en el camino: el esclavo Hhayan curado de sus heridas salió reservadamente de Córdoba para guarecerse entre sus amigos y parciales, formarse un partido, recobrar su c. de Almería, recavar el auxilio del gobernador de Ceuta, Aly ben Hamud el Edrisita, quien tomó con afán a sustituirle el cargo de vegador de Hescham, y conducir por este medio una poderosísima hueste contra Córdoba. Justamente sobresaltado Soleiman escribió a sus generales y despacho embajadores a sus aliados. encargó para durante su ausencia el gobierno de la c. a su padre el Hakem ben Soleiman ben el Nasr, por mas que el anciano se le negase a tomar sobre si tanto desvelo y se encaminó arrebatadamente contra sus enemigos para ser derrotado, hecho prisionero con su hermano Abd el Rahman y conducido por el vencedor a Córdoba, de cuya c. se apoderó Aly sin resistencia; pues noticioso el anciano el Hakem por los fugitivos bereberes de la desventura de sus 2 hijos, no trató de contrarrestar la entrada del victorioso Edrisita para no acarrear mayores desastres a Córdoba, enconado el violentísimo carácter del depótico Aly. Hecho prisionero en los puntos sus 2 hijos, Soleiman y Abd-el-Rahman, moribundos ya de sus heridas; preguntó el anciano que habian hecho él y los suyos de Hescham, y donde le tenían; a lo que contestó que nada sabia sobre el particular, ignorando si vivia y su paradero. Aly desvaneciendo su alifance dijo: consagrar sus 3 cabezas a la venganza de Hescham el Muwrayyad y por mas que Soleiman, levantando la vista hacia el rogándole no descargase sino sobre la suya, pues carecía de culpa su padre y su hermano, Aly las cercenó a los 3 por su mano misma (día 1.º de julio de 1046).

9.º Aly ben-Hamud-ben-el-Hasa, el Edrisita: desde des-

pues de 4.º de julio de 1046 hasta 30 de marzo de 1048. Después de ser dueño de Córdoba tardó aun algun tanto a hacerse proclamar sucesor en el califato. Tomó los dictados del Motawak-el-Billa (el que confía en Dios), y del Nars-Ledin-Alá (el defensor de la ley de Dios). Negáronse a reconocerle los walís, Ebn-Abed de Sevilla; Schabur-el-Farsy (Sapor el persa) de Mérida; Ismayil-ben-Dzy-el-Nun de Toledo, y el Mondhir de Zaragoza, que fueron mas tarde los fundadores de la independencia de estos estados. Ni el mismo Hhayan pudo resistir la dureza de este edrisita, y habiendo formado ligas contra él, para reponer un individuo omiado, fue 2 veces vencido por Aly, quien viéndolo por su parte ahorrado en su presencia, le cortó la cabeza con su propia mano, como lo habia hecho con el Mostain el anciano Hakem y el hijo segundo de este. El sanguinario Aly no tardó ya a entocar un fin no menos desastroso: antes de salir de Córdoba para reducir el Morthady proclamado por Hhayan en Jaen, y con el que promediaba el califato, pues reconocian a este los walís de Valencia, Tortosa, Tarragona, Zaragoza y toda la España meridional, tres esclavos de su servidumbre cohechados, segun dicen, por los árabes cordobeses afectos a los omiades, lo asesinaron en el baño. Los partidarios de la dinastía de los Hamuditas, proclamaron en Córdoba al hermano de Aly

40. Kasem-ben-Hamud-ben-el-Hasan-el-Edrisita: desde después de 30 de marzo de 1048 hasta setiembre de 1021. Tomó el dictado de El-Mamun (el llamado, el esclarecido). Desde su llegada a Córdoba con su gobierno de Algeciras y Málaga cometió grandes tropelías, so color de vengar la muerte de su hermano. Yahyah, hijo de Aly, se presentó a disputar el califato a su tio y al Morthady, cuyos negocios se mejoraron por la contienda entre tio y sobrino, y con el despotismo que el Kasem estremaba en Córdoba hasta el punto de amenazar aquellos con su comun de destrucción. Este peligro le hizo ajustar un convenio por el cual Yahyah se aposentó pacíficamente en Córdoba, y Kasim se dirigió contra el Morthady, tras de cuyo avasallamiento se habia de dividir el califato entre ambos banuditas. Yahyah entró en Córdoba con su guardia de negros de sus el 40 de agosto de 1024; fue abanderizando el vecidario y en contra lo convenido con el tio se hizo proclamar califa en setiembre de 1021.

41. Yahyah-ben-Aly-ben-Hamud-ben-el-Hasan-el-Edrisita: desde setiembre de 1021 hasta febrero de 1023. Los cordobeses, que aborrecian a Kasem, le proclamaron con grandísima algazara y tomó el dictado de El Motaly y Montely. Sabedor de este acontecimiento Kasem confió la continuación de la guerra contra el Morthady a sus caudales de Djlfeya y Zawyy Almanzor y se encaminó contra Córdoba con las tropas de Algeciras y de Málaga y un destacamento de Sevilla, a fin de precisar al sobrino a cumplir sus promesas. Carecía este de tropas habiendo enviado las disponibles contra el competidor omiado el Morthady, y juzgó prudente no esperar en la c. la llegada del tio

42. Kasem el Mamun (por segunda vez): desde 12 de febrero de 1023 hasta marzo de abril del mismo año. No viéndose agasajado por demostración alguna del vecidario, se arrebató a vengar aquel el desagravando las mismas atrocidades que le causaban: el fruto de su crueldad fue una conspiración a favor de el Morthady, de la que pudo salirse milagrosamente a favor de la generosidad de algunos señores almerides que le entraron en casa del wa-syr Ab el Huzan Bihwar y lo sacaron aquella noche de Córdoba.

43. Abd el Rahman, el Morthady Billa: desde marzo de abril de 1023 hasta noviembre de diciembre del mismo año. Mientras estallaba a su favor la conspiración en Córdoba y cuando parecia haber triunfado de la hueste de hawy Almanzor de Sanhadja y del wali Djlfeya a pesar de los refuerzos que les habia enviado Kasem, murió traspadado de una flecha. Noticiasos de esta ocurrencia en Córdoba los almerides y los partidarios de los omiades proclamaron a

44. Abd el Rahman ben Hescham, hermano del c.º Ebre Mohamed el Mohady Billa: desde noviembre de diciembre de 1023 hasta 3 de febrero de 1024. Fue reconocido por los walís wa-sires y katodes reunidos en Córdoba y proclamado en todos los pulpitos del país. Tomó el dictado de el Morthady Billa (el que espera el auxilio de Dios). Era docto, elocuyente y discreto poeta: Ebu Hhayan que lo conoció, lo pinta como él mas



descallente de toda su alcurpia. De él esperaron todos el reparo de los quebrantos del imperio. Intentó atajar el desenfrenado de los esclavos de la guardia andaluza y de los esclavos que en las turbulencias anteriores solían allanar las cosas por las festividades, desmandándose con todo género de escosos. Reformó sus ordenanzas, anuló varios privilegios gravosos al vecindario. Pero esta rectitud y entereza en aquellos tiempos estragados y de trastorno le redujeron en sumo daño, pues murmuraron principalmente los zenetas y Mohamed ben Abd el Rahman su primo, que se había resentido de la elección del Mostadhyry y jurado desagradarse de los Almerices y de la nobleza de Córdoba, aprovechó de la propensión de la guardia: con sus riquezas, aprovechó de la propensión de la guardia: con sus riquezas, su popularidad y reuniendo cuadrillas de jóvenes bien hallados con el desenfrenado general, tramó con la tropa el derribo de su primo. Estalló la conspiración: asaltaron la estancia regia muy de madrugada, asesinaron a los esclavos que defendían la puerta; a los alardos de estos y al ruido de los alfanges se desmoronó el califa que aun no se había levantado; el desgraciado se defendió largo rato con su espada, pero cayó muerto y fue inhumadamente destronado. Sin que en esta ciudad populosa dejase la sorpresa unidad ni valor para contrastar aquella chusma, fue proclamado por sus partidarios el usurpador.

15. Mohamed ben Abd el Rahman ben Obeidala: desde 3 de febrero de 1024 hasta mayo 6 de junio de 1025. Recibió el dictado de el Mostakfí Billa (el que se satisfice con Dios). Regaló en su advenimiento a la soldadesca de su guardia, y desde luego se granjeó su afecto. Amplió sus fueros en vez de coartarlos, la franquicia mesa opipara, armas, ropages lujosos; repartió los gobiernos y empleos palaciegos entre sus partidarios noobles, y conceptuándose ya seguro dedicó todos sus cuidados a la habilitación de los jardines y palacio Zahora, donde se entregó a los primores de la poesía y de la música, desatendiendo el gobierno de las provincias y el resguardo de la raya. Cesaron de internar en el erario de Córdoba las rentas llamadas del Zekat, procedentes del diezmo, de los frutos y de la granjería de los ganados y de la industria; las del Karadí ó derechos de entrada y salida; los del tadyyl ó el personal, cobranza que se hacía por las tiendas y mercados por vía de alabala pagada particularmente por cristianos y judíos. Esta falta de recursos hizo que los recaudadores fuesen atropellados en los pueblos, ya imposibilitados con impuestos y recargos inauditos; pero nada bastaba para sostener las funciones, los banquetes y dádías, del califa que solía pasar los días enteros entre sabios y poetas oyendo leír y victorear los cantares de su wasir Ehu Zeilum, quien sin zozobra de su desagrado galanteaba a la hija de su señor Habida que también era poeta, y de la que se conservan poesías de gran mérito. Se agravó tanto el conflicto, que los mismos ensalzadores del califa se afanaron por destronarle, y murió por haber comido de una gallina envenenada entre los agasajos que le dispuso Abd el Rahman, ben Mohamet el Mondhir en Uclés, á donde se había refugiado al huir de Medina Zara.

16. Jahyah ben Aly el Motaly (por segunda vez): desde después mayo 6 de junio de 1025 hasta el 27 de febrero de 1026. Murió peleando contra Mohamed ben Ismayl ben Mohamed wali de Sevilla. Fue Jahyah el postrero de la estirpe de Edris y de los beny Hamudes.

17. Hescham ben Mohamed el Nasr: desde 20 de mayo de 1026 hasta el 30 de noviembre de 1031. Hubo tres meses de interregno hasta la proclamación de este califa. Era hermano primogénito del penúltimo Abd el Rahman (el Mostadhyry) y viznieto del califa mes esclarecido de aquel nombre, con el dictado de Motad Billa. Fue echado de Córdoba por una asonada. Los cordobeses lo sitiaron y cogieron en Hlas Aby Scherif; pero se salvó huyéndose á Lérida. Murió en noviembre 6 de diciembre de 1036. Fue el último de la dinastía de los omíades de España. Esta empezó en Abd el Rahman ben Moawia en 138 de la hégira, y acabó en este Hescham III el Motad en 422.

Fue Hescham el último califa de Córdoba, y con el despojamamiento se formaron numerosos reinos en la península. En Córdoba quedó un emirato con Djewar ben Moamed Abu el Huzam, en cuyas manos paró la potestad del califato con la revolución que desvió á los omíades. Murió Djehwar en 1044 y fue proclamado su hijo Mohamed. Terribles é incesantes guerras continuaron agitando á esta c. como al resto de la península. Por fin el emir de Sevilla consiguió por traición apoderarse de Córdoba en 1060. Murió Mohamed y con él acabaron los Djehwa-

nes y asimismo el reino de Córdoba que pasó á manos de Mohamed ben Abed su perñado aliado. El emir de Toledo se apoderó después de Córdoba y marchó á hacer lo mismo con Sevilla. No cesaban sangrientas guerras de afligir los estados musulmanes: estaba decretado el término del Islam en España y á él marchaba rápidamente impulsado por los vicios, la ambición y las rivalidades que habían reemplazado á aquellas heroicas virtudes de la antigüedad musulmana. Esto brindaba á los cristianos, duñor poco antes de las montañas solo, con el redondeamiento de la conquista. Así fue que en breve adelantaron sus armas hasta Córdoba, que por fin fue conquistada por el rey San Fernando que entró en ella con gran pompa día 29 de junio de 1236. Quedó entonces deshabitada Córdoba y se rebolió de cristianos que acudieron á ella atraídos por la fertilidad y riqueza de tan famosa ciudad.

En 8 de abril de 1244 la concedió este rey fuero particular, y la dió el señor, y vasallaje de la mayor parte de las v. y l. conquistadas en su terr.: desde este tiempo principió Córdoba, como la c. mas considerable y de mas recursos de la frontera, á ser el cuartel general de los ejércitos cristianos para sus entradas y talas en el país mahometano. Desavenido el infante Don Sancho, después rey, cuarto de este nombre, con su padre el rey D. Alonso X, marchó á Córdoba en compañía de su mujer Doña Maria de Molina, y estando en ella, llegaron á ponerse sobre la c. el rey D. Alonso y el rey de Marruecos con sus gentes unidas, y no pudiendo tomarla después de veinte días de sitio levantaron su campo. En 1310 sucedió el tumulto de que dice la crónica del rey D. Fernando IV, que desde que la c. era de cristianos, no había sucedido un levantamiento tan grande como aquel. Fue Córdoba muy trabajada en tiempo de las tutorías del rey D. Alonso XI, el cual, siendo ya mayor de edad, hizo justicia de algunas personas que habían tenido parte en las turbulencias pasadas. El rey D. Pedro el Cruel, su hijo, ejecutó en esta c. muchos de sus desatrosos, dando muerte á varios caballeros solo por ser adictos y defensores de la infeliz reina Doña Blanca, y después por haberse declarado esta c. partidaria del infante D. Enrique. Para castigarla se confederó con el rey de Granada, Mahomad, y marcharon contra ella los ejércitos combinados de los dos monarcas; los caballeros naturales de Córdoba y otros que acudieron, la defendieron valerosamente; mas sin embargo fue aporillado el muro por varias partes y tomado el alcázar; en cuyo apuro saliendo por las calles las mujeres, infundieron tanto valor con sus exhortaciones á los defensores, que acometieron á los enemigos que habían entrado, y los arrojaron de la c. con muerte de muchos moros, y al fin, desconfiando apoderarse de ella, se vieron en la precision de levantar el sitio. El rey D. Enrique II recibió en esta c. los legados del papa Urbano VI, durante el cisma con Clemente VII, que vinieron á solicitar que el rey le reconociese por legitimo Pontífice. Algunos años después sucedió un tumulto contra los judíos: en él murieron muchos, á causa de que los cristianos deseaban lanzarlos de la c. En el año 1400 hizo la peste en Córdoba y la prov. horrosos estragos, pues solo en los meses de primavera murieron 70,000 personas. El rey D. Enrique III, con motivo de algunos disturbios, mandó á Córdoba al conregidor Pedro Sanchez de Segovia, quien quitó los veinticuatro que había, nombró otros y arregló el gobierno municipal. Después fue el rey á Córdoba, y embarcándose en el Guadalquivir, pasó á Sevilla para dar cima á las turbulencias de esta c. Córdoba participó no poco de las revueltas del reinado de D. Juan II. El infante D. Enrique llegó á esta c. para tranquilizar la Andalucía, elevando por co-sejeros á los doctores Garcia Lopez de Carbajal y Gutierrez de Villalpando, pero en realidad promovió los intereses de su partido; y así porque estuvieron firmes por el rey, fueron destinados con muchos caballeros y prebendados, y las inquietudes duraron hasta que saló de Córdoba el infante, y la c. volvió á la obediencia del rey D. Enrique IV, recibió en Córdoba á la reina Doña Juana de Portugal, su esposa, con cuyo motivo se hicieron muchas fiestas y regocijos. Entró acompañada de la mayor nobleza de Castilla, porque á esta c. había concurrido gran número de señores y procuradores de las c.; en la cated. se ratificó el matrimonio y recibieron las bendiciones nupciales. El rey recibió en seguida al arz. de Tours y al condesal de Toiosa, embajadores de Carlos VII, rey de Francia. A consecuencia del destronamiento del rey D. Enrique y proclamación de su hermano D. Alonso, se declararon por este

unos caballeros á cuya cab. estaba D. Alonso de Aguilar y otros por el rey cuyo gefe era el conde de Cabra. D. Pedro Fernandez de Córdoba, y así se dividió la c. en 2 poderosos bandos que se hicieron sangrienta guerra. El ob. D. Pedro de Córdoba y Solier, estuvo por el rey y procuró calmar los ánimos de todos, porque de ant. estaba ligado con la casa de Aguilar, y entonces convenia con el conde de Cabra en favorecer al partido del rey D. Alonso de Aguilar arrojó de la c. al correg. y ministros del rey, y abrogando la jurisd. ant. de al. m. previnó, desterró, impuso pechos á seculares y eccl. é hizo cuando le venia en voluntad sin que nadie fuese capaz de contenerle. El rey D. Enrique fué á Córdoba á tranquilizar las Andalucías; pero se condujo de modo que dejó los ánimos mas enconados que antes, porque no distinguiendo entre los que le eran desleales ó fieles, dió motivos de queja á ambos partidos. En 14 de marzo de 1473 se suscitó un tumulto contra los conversos que habia en esta c. movido por un herrero, de que resultaron muchas muertes, fueron incendiadas y robadas muchas casas de los judíos, durando los desórdenes 3 dias, apesar de los esfuerzos que hizo D. Alonso de Aguilar para reprimirlos, y al cabo de ellos se mandó que los judíos saliesen de la c. Habiendo principiado la guerra de Granada por la toma de Alhama, militaron en ello con gloria muchos héroes cordobeses, como el conde de Cabra, D. Alonso de Aguilar, y su hermano Gonzalo Fernandez de Córdoba, y otros muchos caballeros, que aunque divididos en otro tiempo por la codicia del mando, se unieron ahora para triunfar de los enemigos del nombre cristiano. Córdoba contribuyó en gran manera al logro de esta famosa empresa, pues ademas de haber sido el cuartel general y residencia de los reyes, suministró muchos socorros, y alistó mucha y valerosa tropa que acudió á la guerra. Garcé Fernandez Manrique, capitán esforzado y de grande espíritu. Habiendo sido hecho prisionero el rey de Granada, Boabdil, en la batalla de Lucena, fué conducido á Córdoba y hospedado en el palacio episcopal: de aqui le llevaron á poco al castillo de Porcuna, donde estuvo hasta que lo volvieron á Córdoba para presentarlo á los reyes, que le dieron libertad. A principios del año 1486 llegó á Córdoba Cristóbal Colon con el objeto de proponer á los reyes Católicos sus grandes intentos de descubrir nuevos países, y permaneció hasta fin del año, morando en el conv. de los Mercenarios. Habiendo llegado de inquisidor á esta c. Diego Rodriguez Lucero, para acreditarse ministro celoso de fé, empezó á tratar á los reos con rigor, para que declarasen otros cómplices, de que resultó tanto número de personas indiciadas, que se escandalizó la c., y casi llegó á tumultuarse contra él. Representóse al inquisidor general, mas continuando apesar de esto el Lucero en sus desafueros y atentados, se anotizó el pueblo, acometió al tribunal para tomar venganza: el inquisidor pudo escapar huyendo en una mula. Por fin, el cardenal Jimenez, inquisidor general, tomando en consideración el asunto, mandó prender y castigar al Rodriguez, y dió disposiciones para que no quedase vestigio de tales iniquidades y escándalos. Suscitóse en Córdoba en 1508 una alteración, por cuyo motivo mandó el rey que Fernan Gomez de Herrera, alc. de casa y corte, resultasen culpados. Intimó á D. Francisco Pacheco y al marqués de Priego, su hermano, saliesen de la c., de lo que irritado aquel, indujo al ayunt. á que no diese favor al alc. para ejecutar los mandatos del rey, y sacó con su gente al alc. Herrera de la c. y lo puso preso en la fortaleza de Montilla. Sabido esto por el rey marchó á Córdoba para ejecutar por sí mismo la justicia de tan grande atentado, mas por mediación de la grandeza, el marqués solo sufrió en castigo el ser desterrado á Bailen y que se mandase demoler su fortaleza de Montilla. En 1569 envió Córdoba mucha gente para reprimir la rebelion de los moriscos de Granada, al mando de los capitanes Pedro Ruiz de Aguayo y Andrés Ponce, y del correg. D. Francisco Zapata de Cisneros. Al año siguiente marchó á Córdoba con toda la corte el rey D. Felipe II, tanto para dar providencias mas de cerca sobre la pacificación de Granada, como para celebrar cortes. En 1575 ocurrieron en Córdoba muchas alteraciones, ya con motivo del pago de las alcabalas, que habia mandado el rey fuese el 10 por 100, ya por ciertas diferencias que hubo en las cortes con muchas ciudades, y en el mismo año se descubrieron las reliquias de los Santos Mártires que estaban sepultados en la igit. parr. de San Pedro, en otro tiempo basti-

lica de los tres santos, Fausto, Januario y Marcial cuya veneracion y culto fue aprobado por el concilio provincial de Toledo de 1582. En 1652 ocurrieron en Córdoba uno de los mayores tumultos que ha habido en ella con motivo de la carestia. Empezó á sublevarse el pueblo, y junto en gran numero, clamando viva el rey y muerte al mal gobiernol marchó á casa del correg. D. Pedro Florez de Montenegro, vizconde de Peñaparda: que con anticipacion se habia ocultado. No hallándose se dirigieron al palacio episcopal pidiendo remedio en su necesidad. El ob. D. Fr. Pedro de Tapia, procuró sosegarlos, y les mandó entregar las llaves de sus graneros; mas el pueblo rebusó admitirlas, seguro de que el trigo que encerraban era para socorrer las necesidades públicas, y pidió al ob. fuese dirigiéndolo para sacar de las casas los granos que guardaban. El prelado acompañó al pueblo para evitar violencias y conseguir que los duenos diesen algun trigo. Diéronlo voluntariamente algunos y en otras partes tubo el pueblo que quebrantar las puertas de los graneros. Hubo casa donde se encontraron 4,000 a. de harina ya corrompida. Con esto se sosegó el tumulto, y por la noche se llegó á tranquilizar la c.; pero al otro dia de mañana mas de 10,000 hombres armados se reunieron con el mismo objeto. El ob. procuró sosegarlos y lo consiguió, concediéndoles se encargase del gobierno de la c. en lugar del correg. D. Diego Fernandez de Córdoba. En seguida se celebró cabildo con asistencia del ob. y habiéndose dado providencias para remediar la necesidad, se sosegó el tumulto. En 1662 se celebró en esta c. el último sínodo diocesano que congregó el ob. D. Francisco de Alarcón y Cobarrubias. Al principio de la guerra de sucesion (1702), con noticia de haber desembarcado los ingleses en el puerto de Sta. Maria, Córdoba decidida por la causa de Francia, envió gente, armas y otros socorros para la defensa. No hubo persona de distincion que no marchase voluntariamente á esta expedicion, y al fin se vieron los enemigos obligados á reembarcarse. Algun tiempo despues para atender al gobierno de la c. en circunstancias tan difíciles, se formó una junta que tenia sus sesiones en el palacio episcopal, compuesta del obispo cardenal, D. Fr. Pedro de Salazar, del corregidor D. Francisco Salcedo, un inquisidor, dos caballeros veinticuatro y cuatro prebendados. Formáronse compañías de gente armada por gremios, cada uno de los cuales entraba por turno de guardia cada tarde en casa del correg., y se ejercitaban en hacer alardes para estar dispuestos en caso que el enemigo invadiese esta ciudad.

Desde este tiempo no ofrece la historia de Córdoba sucesos de tal importancia que inspiren un interés general, hasta que principió la revolucion de 1808. En 12 de abril se leyó en su ayunt. el órden de proclamar rey al principe de Asturias, en la cual se exhortaba á todos los pueblos de la nacion á defender la causa del rey; y el 7 de mayo, subidos los sucesos del 2, en Madrid, se resolvió formar una junta que vigilase para sostener la tranquilidad pública. Mas el dia 40 del mismo, con noticia de la insurreccion de Sevilla que llevó á Córdoba el oficial D. Ramon Gavilanes, esta c. se sublevó tambien, se sometió á la junta de Sevilla y nombró otra para su gobierno particular. Se apresuró desde luego á formar un alistamiento, siendo nombrado general que mandase esta gente al mariscal de campo D. Pedro Agustín de Echazarri, el cual contra el dictámen de algunos escitó á la defensa que tubo despues lugar en el puente de Alcolea. Diose la accion el 7 de junio, y desbandado el ejército en su mayor parte, colocada despues de alguna resistencia bien dirigida por las pocas tropas que se hallaron en la jornada, los franceses llegaron á vista de Córdoba á las 3 de la tarde. Los vec. por mandato del general, que se volvía á Córdoba, cerraron las puertas de la c., mas bien para capitular que para defenderse. Establó plática sobre ello, segun dicen, el marqués de la Puebla de los Infantes cuando con pretexto de algunos tiros disparados desde el muro, apuntaron los franceses sus cañones á la puerta Nueva que lograron abrir á poco rato sin grande esfuerzo. Entraron en la c. hiriendo y matando sin gran numero de las calles; de una casa próxima á los pocos que encontraron en las calles; de una casa próxima á la misma puerta Nueva, un vec. llamado Pedro Moreno, tuvo el atrevimiento de disparar un tiro desde su balcón al general Dupont, al que causó una ligera contusion y le mató el caballo: por lo que entrando los franceses en la casa fué pasado á cuchillo con toda su familia, á escepcion de una niña de pecho que escitó la compasion de los solda-

dos. Por tres días consecutivos fueron saqueadas las casas y los templos con el mayor rigor, sin perdonar ni aun el humilde albergue de los mas pobres hab., y aun los días siguientes no cesaron del todo los robos y el pillaje. Los oficiales y aun los generales no se desdennaron de igualarse á la soldadesca en la rapacidad. Destruyeron algunos cony., y fue muy triste el espectáculo que ofreció el de Ntra. Sra. de la Fuente-Santa, estramuros de la c., cuya imagen hicieron pedazos y lo mismo ejecutaron con otros templos, venerables de los naturales. Grande fue el destrozo de la pobl., incalculables las preciosidades robadas en el recinto de una c. tan rica y opulenta, así de los particulares como de los templos. De sólo los fondos de la tesorería y consolidación sacó Dupont mas de 40.000.000 de rs., sin contar con otros muchos de arcas públicas. Permaneció en Córdoba aquel ejército, que llegaba al número de 48.000 hombres, diez días colmando los desahueros, y se marcharon el 16 de junio precipitadamente, dejando muchos carros de viveres y municiones. Córdoba cuenta este desastre por una de las mayores calamidades que ha sufrido desde su fundación esta ant. c. Permaneció libre de invasores hasta el año de 1810, el cual, el 23 de enero, la ocupó el mariscal Victor y poco despues el rey José, al que se le hizo tan lucido recibimiento que se admiró de ser mejor tratado que en las demas c. de España. El ob. D. Pedro Antonio de Trevisola le entregó las aguijas francesas que se conservaban en la catedral, caídas en poder de los españoles en la memorable batalla de Bailen, y fueron remitidas á Paris llevándolas el coronel Tschcher de la Pagerie. El general Soutt antes de salir de Andalucía para Portugal puso en Córdoba de gobernador al baron de Godinot en lugar de Desolles, que habia marchado á Madrid. Godinot, hombre arrebatado y violento, fue el azote de la prov., y cometió tales tropelías y aun extravagancias, que ya se lo miraba como hombre demente antes de pasar á Sevilla y suicidarse en aquella c. Este general nombró una comision militar para juzgar á los patriotas españoles, llamados por los franceses insurgentes, la cual sacrificó crecido número de victimas, habiendo sido la primera el capitán de húsares de Castilla. D. Manuel de Olavarria, natural de Orozco en la prov. de Vizcaya: fue sentenciado á pena capital por hacer reclutas para el ejército español. La permanencia del francés en Andalucía, causando gran consumo de toda especie, fue causa de la escasez de trigo y caestria que se siguió en el año de 1812 llegando el valor de aquel art. á la suma de 320 rs., y siendo proporcional el precio de los demas comestibles. Mientras se padecía tal calamidad, los franceses hacian los mas exhorbitantes pedidos de dinero, trigo, cebada y carne. Llegando á 3.000 libras diarias la que se le suministraba en los últimos tiempos de su permanencia en Córdoba, por lo que es de admirar se hubiese podido sacar tanto de este pais, aun teniendo en consideración su riqueza y fertilidad.

Quedó al fin Córdoba libre de los franceses el 4 de setiembre de 1812, y en la noche del mismo día, yendo por la sierra, se presentó en ella el coronel baron de Schepeler, comandante de una partida de descubierta del quinto ejército y entró por las calles, siendo llevado en triunfo entre las mas vivas demostraciones de júbilo, y el día 14 fue tambien recibido con no menor entusiasmo desde el Santuario de Ntra. Sra. de Linares, situada á una legua de Córdoba, el general D. Pedro Agustín de Echavarrí. A pocos dias fue publicada la Constitución politica de la Monarquía con grandes alegatas y festejos públicos. Pero al mismo tiempo los enemigos de las reformas solo pensaban en poner las cosas en su antiguo estado, y el conde del Abisbal, uno de ellos, hallándose en esta c., mantenía secretas inteligencias con D. Berna. To Mozo Rosales, D. Antonio Gomez Calderon y otros diputados á Cortes. Hubo algunos choques y disgustos á causa de la divergencia de opiniones políticas, y la irritacion y encono de los partidos. Por fin el 9 de mayo, con noticia del decreto espedido por el rey en 4 anterior en Valencia, se verificó un tumulto en que el pueblo, derribando la lápida de la Constitución y arrastrándola por las calles, repuso las antiguas autoridades, causando al propio tiempo no pocos daños en las casas de los notados por liberales, especialmente en el célebre colegio de la Asuncion, que casi fue destruido en odio de la Constitución, destrozada la escogida coleccion de cuadros de su bellísima academia de dibujo, y la imprenta que alli se iba á establecer, cuya pérdida se graduó en 120.000 rs. El 7 de marzo de

1820 llegó á Córdoba con una pequeña y destrozada columna, resuelto á abrirse paso por la ciudad el general Riego. Alguna parte de las tropas que habia en ella se salieron como fue el regimiento caballería de Santiago, y las demas no tomaron parte en pro ni en contra, y la columna penetró en la poblacion con gran sorpresa del vecindario. El disgusto general, y la aversion que se habia granjeado el gobierno, y el deseo de mudanzas con que en ta es casos se espera mejorar, hicieron que Riego fuese muy bien recibido y tratado, se le suministraron socorros de toda especie, y el 9 salió dirigiéndose á la v. de Espiel. Al día siguiente entró la columna del general O'Donell que iba en su persecucion. El día 13 de marzo fue proclamada la Constitución antes de recibirse el correo en que se esperaba la noticia de haberla jurado el rey. Se instaló una junta que se llamó Superior provincial, y el 24 se colocó la lápida de la Constitución en la plaza Mayor con grande pompa y magnificencia. En 1822 el regimiento provincial de Córdoba deacuerdo con la brigada de carabineros Reales que se hallaba en Castro del Rio, se sublevó en Córdoba, y marcha á unirse á este saliendo de la c. inopinadamente disparando tiros, de que resultaron un nacional muerto y otros heridos de la guardia que habia en las casas de ayunt., y la poblacion quedó en la mayor consternacion, y mas temiendo que volviesen á Córdoba unidos á los carabineros. Los nacionales se fortificaron en la inquisicion y resolvieron tomar rehenes de los absolutistas, como lo hicieron llevándose al fuerte aguijas de los mas notados por sus opiniones realistas. El martes 10 de junio de 1823, la plebe movida por los partidarios del rey lo proclamaron absoluto, cuando ya las autoridades y milicia nacional, con noticia de la aproximacion del ejército francés, habian abandonado inconsideradamente la c., por lo que quedó el pueblo en libertad para cometer, como cometió todo género de insultos y tropelías contra los liberales, que duraron en su mayor efervescencia hasta el día 13 en que entró el ejército francés; pero despues continuó la persecucion de los liberales, y partidas de la hez del pueblo armados de palos y porras prendian á cuantos se les antojaba, y así llevaron la cárcel, el hospicio y el castillo de Calahorra, con los que se reunieron tambien muchos presos de los pueblos de la prov. que imitaron la conducta de la cap. El coronel don Antonio Salinas de Orellana, que se hallaba desterrado en Córdoba por sus opiniones políticas, fue nombrado comandante general, y como resentido y violento por carácter, cometió innumerables vejaciones. El 25 de octubre llegó el rey á Córdoba, despues de su salida de Cádiz, y fue recibido con grande obsequio y magnificencia, y no menos júbilo de los habitantes que se esmeraron en los obsequios, y costearon lucidissimas y numerosas iluminaciones, y el calido eclesiástico, deseoso de manifestar su adhesion al monarca, le regaló 130.000 rs.

En 1836, el general carlista Gomez determinó atacar á Córdoba, aprovechando la inteligencia secreta en que estaba con algunos adictos de D. Carlos, que le dieron los detalles mas minuciosos acerca de la única fuerza de milicia nacional que podia defender la pobl., en union de alguno que otro soldado del ejército. Una pequeña fuerza de nacionales dividido el día 30 de setiembre, á una hora de dist. de la c. la vanguardia de los expedicionarios, se retiró á guarecerse dentro de los muros: esta avanzada fue perseguida por Cabrera, Villolos, Arnau y otros dos ó tres ayudantes y ordenanzas de Cabrera, que acalorados en seguir la avanzaron con sus caballos muchos mas de lo que la prudencia les ordenaba: pues tomaron á las compañías de preferencia, que les seguian, una ventaja de 3/4 de hora. Solos los dichos 6 individuos llegaron á las murallas de Córdoba, y rodeando con precaucion algunas de las 14 puertas que facilitan la entrada, las bullaron cerradas, y observaron que en el interior los batallones de la milicia nacional se disponian á ocupar las murallas. Imposible hubiese sido á Gomez ocupar la c. si solo hubiese empleado la fuerza. Los nacionales como á las 3 de la tarde, á intentar contener á las puertas de la c., observaron en las calles de esta que á diestro y siniestro corrían algunos ginetes carlistas, y no pudieron persuadirse estuviesen solos dentro de Córdoba, como sucedia, y dejando abandonadas las calles y murallas se encerraron con las autoridades en el fuerte, resueltos á perecer antes que entregarlo. Esto fue producido por una temeridad de

Cabrera, Villalobos y sus compañeros, pues rodeando, según se ha dicho, las murallas llegaron al postigo de Banea, que aunque cerrado no se notaba fuerza alguna que lo defendiese, y así aguardar á ser apoyados por las primeras fuerzas de sus suyos que no podían llegar antes de 1/4 de hora, se aprovecharon de un hacha y algún otro útil en una casa del arrabal, con cuyos instrumentos alternando en manejarlos entre Cabrera, Villalobos y Arnau, lograron abrir una brecha ó agujero suficiente á poder arrancar el herraje del Postillo, quedando este al fin abierto. Se internaron á galope por la primer calle que se les presentó, encontrando á los pocos pasos con alguna fuerza de tropa de línea que venía ya tarde á cubrir aquel punto. Desigual escaramaza se hubiese trabado dentro de la pobl.; pero en vez de serles enemiga dicha cohorte y oponerse á su paso, aclamaron á D. Carlos y se unieron á los 5 ó 6 ginetes invasores. Esta traición fue causa de que Cabrera y Villalobos, no solo no pensasen en retirarse, sino que al contrario, avanzaron mas hasta la calle principal, habiendo encomendado la custodia del punto por donde habían entrado á sus nuevos amigos, encargados anteriormente de habérselo impedido. La confusión y desorden esparcidos por las calles se aumentaban á causa de los gritos y aclamaciones con que algunos vec. adictos á D. Carlos le proclamaban con desentonados vivas, y esto motivó que todos creyesen que la división entera de Gomez ocupaba á Córdoba, cuando en el momento solo Cabrera, Villalobos y sus cuatro compañeros eran los que causaban la sorpresa; sin embargo, algunos de Iznajar, fieles á sus juramentos, se encerraron en una posada (pues viéndose acuchillados por Cabrera no tuvieron tiempo para seguir hasta el fuerte principal) y parapetados en los balcones hicieron una descarga al tiempo que el grupo de ginetes carlistas pasaba por delante de ellos. El brigadier Villalobos quedó muerto y un soldado fue tambien levemente herido. Entre tanto llegaba ya y ocupaba á Córdoba la vanguardia de Gomez, y esparciéndose con orden por las calles, quedó completamente ocupada la c. y circunvalado el fuerte donde estaban refugiados los nacionales. La exasperacion que causó en los expedicionarios la muerte de Villalobos fue causa de que abrazando la posada ante la cual habia succumbido, los infelices que solo habían obrado en justa defensa, perecieron cruelmente unos por el hierro y otros por el fuego. Gomez ordenó inmediatamente circunvalar el fuerte llamado de la Inquisición y en el cual se habían encerrado el gobernador civil, el corregidor y demas autoridades que dirigian unos 1,400 á 2,000 nacionales que con 3 piezas de artillería y todo lo necesario para una brillante defensa, estaban decididos á sostenerla. Se publicó una proclama escitando en ella á que el pais abrazase la causa de D. Carlos, y acompañándola un bando en que se imponia pena de la vida á cualquiera que atentase contra otro; pero tal severidad no bastó á que se perturbase el orden, pues asi algunas cohortes de Gomez menos disciplinadas que las otras, como varios del paisanaje y populacho de los barrios de Sta. Maria y San Lorenzo se entregaron al pillage en muchas casas, aprovechando la confusión que reinaba, sin que se librasen de ser espulgadas las de las personas tenidas por carlistas, pues, alternando con las de los liberales, fueron completamente robadas. A la media hora de hallarse los carlistas en frente del punto fortificado, que con teson defendian los sitiados, les intimaron la rendición, y habienu contestado con la negativa, empezaron á hostilizarlos, primero arrojándoles el agua y en seguida emprendiendo un tiroteo desde los edificios mas próximos, pero contentándose con repetidas descargas; y durante 2 1/2 horas se sostuvo con valor y serenidad, no permitiendo aproximarse á nadie sin que pagase con la vida su empeño. Tan obstinada resistencia, apoyada en una bateria de 2 piezas y en otros dos puntos fortificados á saber: el colegio de San Pelagio y las caballerizas del infante D. Francisco de Paula, exasperó los ánimos de los sitiadores dispuestos á emprenderlo todo por conseguir su objeto; por tanto ocuparon el palacio del arzobispo los batallones aragoneses, y ya desde los tejados, balcones y otros puntos, como tambien desde los demas edificios, principiaron un horroroso fuego contra la bateria de la milicia é incendiando con camisas embreadas el colegio y caballerizas, lograron que los sitiados retirasen sus piezas al fuerte principal, replegándose con ellas y quedando reducidos á un solo punto de aiaque y defensa. Entonces mediaron algunas contestaciones entre los mismos

que dirigian aquella, pues renunciando unos al mando, y nombrados otros incontinenti, los parecero solo se convenian en que se sostuviesen hasta el último trance, variando sin embargo en el plan de verificar tal decision, porque mientras unos creian ser socorridos, otros desconfiaban y presentaban la falta de agua y aceite como motivos que debian influir mucho en cualquier decision que se tomase. Por último enviaron un parlamento á Gomez, de quien exigian lesaocordase una capitulacion honrosa; pero dicho gefe solo contestaba que se rindiesen á discrecion. Hicieronle presente que aun no estaban reducidos á tanto estremo, y continuaron las hostilidades de una y otra parte hasta el punto de hacerse mas serias que lo que algunas de las familias encerradas en el fuerte hubieran deseado; por lo que influyendo con el general expedicionario cuanto pudieron, consiguiéron que este permitiese á la esposa de D. Diego Jover, y á la familia de otro de los principales comprometidos, pasasen á verse con los sitiados y les persಾದieren evitados conflictos de un último estremo; en consecuencia los gefes de los nacionales y de los carlistas entablaron nuevas relaciones de las que resultaron una capitulacion verbal y la entrega del puente fortificado con cuantos efectos de guerra y demas contenia, quedando desarmados sus defensores y siendo conducidos á calidad de prisioneros de guerra á los conv. de San Cayetano y de la Merced unos 1,200 á 1,800 hombres. Grandes fueron las riquezas de que se apoderaron los carlistas en el fuerte, pues ademas de los efectos militares que en él hallaron, encontraron tambien un gran depósito de géneros que los principales comerciantes habian hecho alli, no creyendo que los carlistas pudieran tomarlo. Los fondos de la administracion pública y los de algunos particulares tambien cayeron en poder de Gomez, y aunque por aquellos dias nombró una comision de los suyos para que entendiese en la desparicion de una cantidad de mas de 8,000 duros (que se decía debia obrar con las otras de que los comisionados de la hacienda militar de los expedicionarios se habian hecho cargo); dicha suma no pareció, ni otros infinitos efectos que algunos particulares reclamaban. Las alhajas de oro, plata y pedrería pertenecientes á los conv. suprimidos, se hallaron tambien depositadas en el fuerte, y Gomez ordenó que una junta compuesta de algunos individuos del cabildo de Córdoba, y otros ecl. que acompañaban su espion se hiciesen cargo de ellas y proveyesen á su custodia, como se verificó. La toma del fuerte costó á los expedicionarios 14 muertos y 20 heridos; los nacionales tuvieron 4 muertos y 14 heridos. Algunos interesados consiguiéron persuadir á Gomez diese libertad al gefe politico y al juez de primera instancia, enviándolos en calidad de intermediarios al general Aiaix, proponiéndole un cange de prisioneros; pero á pesar de que los referidos cumplieron su cometido, no consiguiéron del gefe de la rena que entrase en el asunto, pues aunque les contestó sentia mucho el infinito número de milicianos que estaban en poder de Gomez, no accedia al medio propuesto para el rescate que pensaba obtener por la fuerza: esta contestacion causó una consternacion general en las familias de los nacionales que creian ven los maltratados con rigor por los carlistas, segun las circunstancias. Urzúco Gomez despues de arreglados los negocios que siguieron á la ocupacion de los fuertes, se publicase una quinta llamando á las armas á cuantos desde 16 á 40 años estuviesen en el caso de tomarlas, y esta medida produjo algunos reclutas á las filas de los revolucionarios, aumentados ya con mas de 2,000 y tantos voluntarios de los ant. realistas que se inscribieron para servir con Gomez tan luego como entro en Córdoba. Con los fusiles recogidos de los milicianos prisioneros se armaron los nuevos afiliados. Impuso Gomez una contr. ó repartimíento que exigió de varios particulares, como á los marqueses de Villaseca y Benameli, y 30,000 á los condes de Cabriñana de Ornelas y otros. Fueron requisados los mejores caballos pertenecientes á las vecondas del infante D. Francisco de Paula, al conde de Zamora y al marqués de Atalayas apodandose tambien de mucho ganado vacuno y lanar, de infinitas mulas de transporte, de modo que puede decirse con verdad que pasaba de 15 millones de rs. el botin que produjo á los expedicionarios la ocupacion de Córdoba. Cabrera con los batallones segundo y sexto de Castilla, los restos de los que fueron hechos prisioneros en Villarrobledo y los ginetes castellanos y aragoneses, salió el 4 de setiembre

de Córdoba para proteger la sublevación que debía estallar en el valle de Lerín. Gomez c. sus ricos bagajes y numerosos prisioneros salió el 7 de Córdoba con la restante fuerza esperando poder burlar la vigilancia de las fuerzas que el general Rodil, ministro de la guerra, quería combinar para una acción decisiva. Después de haber correatado los campos de Lucena, Motillay Carcabuey, regresó Gomez á Córdoba el 13; y abandonó esta pobl. en la misma noche, seguido de algunos miembros de la junta gubernativa que había creado en esta c., entre los que se hallaban el dean y el canónigo Pastрана. Levó consigo muchos prisioneros de los desgraciados que no habían tenido suficiente influjo ó dinero para obtener su libertad. A las 3 de la madrugada del 14 llegó Alaix á Córdoba. La retaguardia carlista, compuesta una gran parte de reclutas, fue alcanzada por Alaix al tiempo que salía de la c., y trabada una refriega, sin que Gomez pensase en proteger á los que á ella había espuesto, fueron deshechos por los de la reina que les cogieron algunos prisioneros y varios caballos, y obligaron á que 400 de los enganchados por Gomez, se fuesen y regresasen á sus hogares. Luego que Gomez llegó á Pozoblanco dió libertad á los prisioneros.

Escudo de armas de Córdoba ha ostentando su puente y r. orlado de muchas palmas y el lema «Córdoba casa de guerrera gente, sabiduría clara y fuerte; á otro lado un rey sobre grifo pisando un hombre y el rótulo: esta ganó un rey justo grande guerrero, que á sus pies tiene un árabe rendido, y por blason ostenta un grifo fiero.» Después en escudo plateado un león rojo, á la orla á cast. de oro, campo colorado y otros tantos leones, al timbre corona.

En todos tiempos ha producido varones ilustres en las ciencias, en las artes, en la virtud y en las armas. Después de la reconquista podría darse un numerosísimo catálogo donde figurasen cardenales, arz. y ob., distinguidos poetas, entre ellos el célebre D. Luis de Góngora; y heroicos barones entre los que ha de citarse el esclarecido Gonzalo Fernandez de Córdoba.

**HISTORIA ECLESIASTICA.** La grande importancia que gozaba esta c. en los primeros tiempos de la i. g., obliga á creer que no tardaría en recibir la luz evangelica. Asi es que se ofrece ya con silla pontificia en el siglo III y desde entonces, si fue insigne en lo civil, militar y político, no lo ha sido menos en lo eclesiástico. Esta parte de su historia es tambien una de las mas dignas de fijar la atención de los apreciadores del nuncio oscurecido lustre de Córdoba. El erudito y R. P. M. Fr. Enrique Florez, la ha tratado en su España Sagrada, tomo 10, de modo que no deja que desear. En él se pueden ver sus antigüedades, ob., ó innumerables santos y mártires. Las grandes vicisitudes que corrió su i. g., son fáciles de conocer por la anterior reseña histórica; por lo que, y habiéndonos sido inevitable dar demasiada estension ya á este artículo, escusamos ocuparnos mas detenidamente de esta parte de las glorias de Córdoba.

**CÓRDOBA:** part. jud. de la prov. y dióc. de su mismo nombre. tiene dos juzgados de término y se compone de la referida c., de la v. de Sta. Maria de Trasierra, de la v. Villaviciosa y de la aldea ó grande caserío de Torres-Cabrera, cuyos pueblos forman 3 ayunt. las dist. que median entre ellos y las que de los mismos hay á la aud. terr., c. g. y á la corte, se ven en el siguiente estado:

**CÓRDOBA:** part. jud.

2	Sta. Maria de Trasierra.				
2	4	Torres Cabrera.			
6	4	8	Villaviciosa.		
22	22	23	22	Sevilla, aud. terr. y c. g.	
64	66	66	70	86	Madrid.

El clima del part. jud. que describimos es sumamente apacible y benigno, como sucede por lo general en casitodo el resto de la prov. á que pertenece; los vientos que él reinan con mas frecuencia son los del SE., SO., O. y NO., y las enfermedades mas comunes constipados, tercianas, tabardillos y afecciones de pecho.

El territorio de los dos juzgados de que consta este part.

se divide para lo criminal en dos departamentos, á saber: departamento de la der. que corresponde al juzgado primero y departamento de la izq. que está sujeto al segundo. La línea divisoria principia al mediado en el camino que conduce á la c. de Montilla y punto donde linda surtérmo. con el de Córdoba; desde cuyo sitio viene por el citado camino á la huerta de Sta. Catalina ó de los Teatinos, quedando esta y todo el barrio conocido con el nombre de Campo de la Verdad á la izq.; atraviesa el Guadalquivir, sigue por una calle llamada del Rastro, calle de la Perla, Librería, calle de Cabildo, plaza del Salvador, calle de Carnicerías y calle de la Puerta del Rincon hasta la puerta de este último nombre, desde la cual cruza el campo de la Merced, deja á la der. todo el barrio del Matadero, y pasando por delante del Humilladero del señor del Pretorio, toma el camino de la v. de Villaviciosa y concluye en el punto de confluencia de los dos térm., dejando á la izq. esta pobl. y la de Sta. Maria de Trasierra, que se hallan al N. de Córdoba. Quedan asimismo en el departamento de la der. las par. y felig. de San Nicolás de la Ajorquia, San Pedro, Santiago, la Magdalena, San Lorenzo, Sta. Marina, y San Andres, y en el de la der. el Espíritu Santo, la catedral, San Juan, San Nicolás de la v., San Miguel y el Salvador. Los delitos que se cometen en el camino y calles que forman dicha línea divisoria desde el punto de su partida hasta la esquina de la calle de Carnicerías en la plaza del Salvador, corresponden al departamento de la der., y desde aqui hasta su terminación al de la izquierda.

**TÉRMINO:** Confina por N. con el part. jud. de Fuente-Obejuna; E. con los de Bujalance y Montoro; S. con los de Posadas, la Rambla, Montilla y Buena, y O. con el mismo de Posadas.

La circunferencia del part. de Córdoba describe una línea que partiendo del r. Bembazar, por la parte del N., sigue al mismo r. hacia el S., llega al part. jud. de Posadas, continúa su límite al E., en Nava de Muela. térm. de Villaviciosa; se inclina despues al SE., pasa el Guadalquivir por cima de Almodovar del Rio, toca los lim. sept. de los part. de la Rambla, Montilla y Buena, sube al N. en la torre llamada de las Virgenes, llega al Guadalquivir, pasa otra vez á su orilla der., y en direccion al N. toca en la fuente nombrada de la Sortija, donde tomanco al O. continúa por los lim. del part. de Fuente-Obejuna hasta dar en el punto donde habia comenzado.

Por la parte del N. es atravesado de E. á O. el part. jud. de que se hace mérito, por Sierra-Morena, cuyas colinas se van perdiendo insensiblemente hasta dar en la llanura en que está Córdoba sit. La porción de sierra, comprendida en el térm. de dicha c., especialmente la falda del cerro de la cárcel, en cuya cumbre se hallan las célebres ermitas, es uno de los terr. mas amenos que pueden encontrarse. La benignidad de su temple, la fecundidad del terreno, cubierto por todas partes de bellas y olorosas flores, la abundancia de saludables y cristalinias aguas, y mil caprichos que ostenta con profusion la naturaleza, forman sitios deliciosísimos y encantadores. Las vertientes de estas montañas, que gradualmente se elevan á vista de la cap., estan distribuidas en heredades plantadas de olivos, naranjos, limoneros, ó otros árboles frutales, teniendo estos por lo general casas tan buenas y tan cómodas, como las de la misma pobl. de Córdoba, donde muchas familias suelen pasar largas temporadas durante la hermosa estacion de primavera. En esta parte de sierra se encuentra tambien bastante encinar, con particularidad en las heredades nombradas el Majano, Villalovillos, Torreblanca, los Esquivelas y todo el pago de Ntra. Sra. de Linares.

Los r. y arroyos que bañan su térm., son los siguientes: el Guadalquivir, que atraviesa el part. de E. á O. entrando en él por el de Montoro y saliendo por el de las Posadas; el Guadalbarde, que nace á 3/4 de leg. de la v. de Espiel, y unido al Cuzna desagua en el Guadalquivir, á las inmediaciones del puente de Alcolea; el Guadalmeñato, que se introduce en el part. por el sitio donde se halla la fuente de la Sortija, y despues de cruzar un puente romano de 420 varas de largo, ya ruinoso, sit. en ribera la alta, se incorpora tambien con el Guadalquivir, á 1/2 leg. de dicho puente de Alcolea; y el Guadajoz, que desde el partido jud. de Buena entra en el de Córdoba, por entre Santa Cruz y Torres-Cabrera, muriendo igualmente en aquel célebre

rio, á la dist. de una leg. por bajo de la cap. después de atravesar la Puente vieja que existe sobre el camino real. Los arroyos son el de las Piedras, el de Pedroche, el de Rabanales, el de Pandolillas, el de los Yegüeros, el de Buen-agua, el de Cantarranas, el del Moro, el de Juan Gil, el de Trinitades, el de Teva, el Salado de Cubas, el de las Arcas, el de los Abades, el de Guadatin y otros muchos de menos consideración que se deslizan de las elevadas cumbres de Sierra-Morena. La mayor parte de estos arroyos entregan sus aguas al Guadaluquivir, y los restantes al Guadajúz, teniendo para su tránsito varios puentes de piedra en diferentes puntos, algunos de ellos en estado ruinoso por su mucha antigüedad. Encuéntranse además diseminadas en todo el terr. de este partido 23 fuentes, cuyos nombres son: Pozo de Trigo, Fuente-Gines, Zanca de Obeja, la Cercadilla, Nava-redonda, los Alamos, la Teja, los Lazarillos, San Pedro, las Ermitas, Cuesta de Trasierra, Rosal de las Escuelas, los Villares, la Encantada, Román Perez, la Tierra, Cerro Mariano, Bazan, el Gallo, Pilar de las Cuevas, la Alhayedá, la Alameda, Casa-blanca, Alcolea, la Palomera, la Tinajuela, Majuno y la Sortija. Las cuatro últimas sit. á corta dist. de Córdoba, son de aguas minerales.

**CAMINOS.** No hay mas camino real en este part. que el hermoso arrecife que desde Madrid conduce á Sevilla, el cual entra en él por el término de la v. de Villafraanca, perteneciente al part. jud. de Montoro, atraviesa por la cap. de la prov. y sale por el SO al part. de Posadas en dirección á aquella c. Los demás caminos son carreteros para los pueblos inmediatos, poniéndose en tal estado durante el invierno, que aun á las caballerías le es sumamente penoso el transitar por ellos. Encuéntrense por último en su terr. tres casas de posta, cuales son: la de Casa-blanca, sit. en la carretera de Madrid á poco mas de 2 leg. de Córdoba, la que hay en esta pobl., y la de Mango-negro que se halla á otras 2 leg. sobre el camino de Sevilla.

**PRODUCCIONES.** Estas consisten en trigo, cebada, lechizos, garbanzos, acetonas, uvas, frutas de diferentes especies, melones, sandías, toda clase de hortalizas, miel y cera; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar, asnal, mular y de cerdo; caza de liebres, conejos, perdices, palomas torcaes, codornices, ciervos, jabalíes, lobos, leguas y zorras; y pesca de anguillas, bogas, sábalos y otros peces menores.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.** Muy poco tenemos que añadir á lo que ya hemos dicho sobre ambas materias en el artículo de Córdoba (ciudad); por consiguiente solo diremos que en la v. de Villaviciosa, que es el pueblo de mas consideración de los dos que, además de la cap. comprende el part. jud. de que se hace mérito, se reduce la ind. á la agricultura en primer lugar, á varios telares de lienzo, á 7 alambiques de aguardiente de regular cubida, á 6 molinos harineros y á 2 allareras, siendo tan escaso su comercio, tanto de exportación como de importación, que no merece mencionarse, asi como lo es igualmente la ind. y comercio de Trasierra, que es el otro pueblo del partido.

**ESTADÍSTICA CRIMINAL.** Los acusados en los 2 part. jud. en que se halla dividida la c. de Córdoba, fueron en el año 1843 237, de los que resultaron absueltos de la instancia 29 y 6 libremente; 476 penados presentes, 26 contumaces, 36 reincidentes en el mismo delito y 37 en otro diferente. De los penados 53 contaban de 10 á 20 años de edad, 445 de 20 á 40 y 29 de 40 en adelante; 229 eran hombres y 8 mujeres; 457 solteros y 80 casados; 2 sabían leer, 400 leer y escribir, y 134 carecían de toda instrucción; 40 ejercían profesion científica ó arte liberal, y 226 artes mecánicas. De 1 se ignora la instrucción y el ejercicio á que se se hallaba dedicado.

En el mismo período se perpetraron 109 delitos de homicidio y de heridas, 2 con armas de fuego de uso lícito, 50 con armas blancas permitidas, 2 con prohibidas, 43 con instrumentos contundentes y 43 con otros instrumentos ó medios no espresados.

Finalizando este art. con el siguiente cuadro: debiendo advertir que la contr. de culto y clero incluida en las que aqui se señalan, asciende á rs. vn. 435993, lo que la hace salir á razon de 41 rs. 44 mrs. por vec., 40 rs. 44 mrs. por hab. y 375 por 400 de la riqueza imp. También se incluye en ella la suma de rs. vn. 4.575,849, en que se regulan los derechos de puertas cobrados en la ciudad de Córdoba, que salen á razon de 450 rs. 6 mrs. por vec., 38 rs. 42 mrs. por hab. y 43'69 por 400 de la riqueza imp. que se señalan á dicha ciudad.

CUADRO sinéptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imp. y las contribuciones que se pagan.

CORDOBA.		Ob. á que pertenecen.		POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.		ELECTORES.		ESTADÍSTICA DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.		CONTRIBUCIONES.															
AYUNTAMIENTOS.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.														
Córdoba.....	60594	41976	2694	93	276	2506	4	4	45	2	12	2	12	2	12														
Trasierra.....	39	116	49	8	27	47	1	1	3	2	47	0	47600	40290	3340														
Villaviciosa.....	400	1600	243	3	316	489	4	4	6	1	169	3	244000	450400	46000														
Totales..	10923	43692	2926	104	3027	3722	3	5	23	4	21	659	234	220	285	248	160	273	3024	865	9080	30	271	2570	4204	420	4320	4488	930

CORDOBA (REINO DE). Era uno de los castros que en Andalucía formaron los sarracenos, cuyos límites eran próximamente los mismos que tiene en el día la prov. civil de su título. Fue celebre por su mezquita matriz y por las escuelas de los árabes las más sabias de aquel tiempo en toda Europa. En el siglo XIII

fue conquistado é incorporado á la corona de Castilla. El estado que ponemos á continuación manifestó el número de almas de que se componia dicho reino en el año de 1787, con expresión de solteros, casados, viudos, varones y hembras.

	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL DE EDADES.
	VARONES.	HEMBRAS.	VARONES.	HEMBRAS.	VARONES.	HEMBRAS.	
Hasta 7 años.....	49,444	47,077					37,491
De 7 á 16.....	24,369	20,566	8	33			44,975
De 16 á 25.....	42,594	42,490	3,332	5,414	951	391	36,442
De 25 á 40.....	6,464	6,645	17,436	17,730	4,493	2,316	51,804
De 40 á 50.....	4,704	2,880	9,348	9,348	1,293	2,721	28,604
De 50 en adelante.....	2,962	4,602	9,723	8,389	3,424	8,048	37,153
Total.....	65,205	65,230	40,432	40,611	6,121	43,180	234,139
Total de estados.....	430,435		31,403		49,664		
Total general.....			234,439				

CORDOBA (OMISPADO DE): sufragáneo del arz. de Toledo. La dió. de Córdoba fue muy estensa en los tiempos ant., y así es que en la descripción atribuida al rey Wamba se dice: *Córdoba hoc tenet de Periete usque ad Ubetam de la Galla usque Ranam*. Confinaba pues, con el ob. de Ecija por el terr. Pariete, y por el de Ubeta con el de Cabra. Por la Galla era confinante con el de Oretó ó Almagro, y se estendia hasta el r. de Bana que se cree estuvo junto al sitio donde se venen los r. Zújia y Guadiana, en cuyo punto se conserva una ald. con el nombre de Rena. Llegaba según esto el ob. de Córdoba hasta el citado r. Guadiana que era el lím. de la Bética y Lusitania, comprendiendo por lo tanto gran parte de terr. que pertenece hoy al arz. de Toledo y los prioratos de Zalamea y Magacela de la órden de Calatrava. Despues de la conquista de Córdoba en 1236 se entregaron á San Fernando muchos de los pueblos de la prov. aplicándolos al ob. de Córdoba; hasta que restaurada Sevilla en 1249 se trató de señalar los térm. entre ambas dió. Para los de Córdoba dió comisión Innocencio IV á 22 de mayo de 1250 á los arcedianos de Valpuesta y Palenzuela de la Sta. igl. de Búrgos á fin de que informándose por testigos de fama, libros aut. y otros indicios, de los que habia poseído en los siglos anteriores, los señalasen y determinasen. Ecija y otros pueblos que debian pertenecer á Córdoba fueron agregados á Sevilla; mas habiendo quedado descontenta la Sta. igl. de aquella c., el rey D. Alonso X le donó en recompensa mil mrs. chicos en cada año sobre el almoxarifazgo de Ecija, por privilegio dado en Valladolid á 21 de febrero de la era 1296 (año 1258). Los lím. que tiene en la actualidad son los siguientes: de N. á E. confina con las dió. de Toledo y Jaen, de E. á S. con el mismo Jeon, abadia de Alcalá la Real, dió. de Granada y Málaga, y priorato de Leon; de S. ó O. con el arz. de Sevilla, y de O. á N. con los prioratos de Leon y Magacela, y ob. de Badajoz. El rádio mas largo desde la cap. al extremo de la dió. se estende á Huel, el N. y el mas corto 6 1/2 hacia el S.; correspondiendo todos sus pueblos en lo civil á la prov. de Córdoba, que pertenecen á la de Ciudad-Real, y Villanueva de Tapiá á la de Málaga. Según los datos oficiales que obran en nuestro poder consta en el día esta dió. de las matrices, anejos, cartas párrocos y demas dependientes que se expresan en el cuadro que insertamos á continuación de este artículo.

La Sta. igl. cated. de Córdoba restaurada por el rey San Fernando en el año de 1236, se compone de 8 dignidades, 20 canónigos, 40 racioneros, 20 medios racioneros y un considerable número de capellanes y otros dependientes; si bien muchas de estas plazas se hallan vacantes en el día. El ob. actuales el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan José Bonel y Orbe; na-

ció en Pinos del Rey, pueblo perteneciente á la prov. de Granada en 27 de marzo de 1782; fue hecho ob. de Ibiza en 43 de julio de 1830, y de Málaga en 29 de octubre del mismo año; preconizado en Roma en 29 de febrero de 1831, y consagrado á la Sta. Igl. metropolitana de aquella c. en 42 de junio siguiente, habiendo sido trasladado por último á la silla de Córdoba en 28 de julio de 1833. Existe tambien en esta c. la insignie igl. colegial de San Hipólito de real patronato y totalmente exenta de la jurisd. ordinaria; fue fundada en 1348 por el rey D. Alonso el XI, en virtud de bula de Clemente VI de 1.º de agosto de 1347; y se compone de 1 dignidad, 12 canónigos y el correspondiente número de dependientes; habiendo asistido en ella varias plazas vacantes.

Finalmente, el resamen de la pobl. de esta dió. según el censo de 1769, es el que aparece de los estados siguientes:

Pueblos.....	77
Parroquias.....	92
Solteros varones.....	71,557
Id. hembras.....	79,120
Casados varones.....	42,042
Id. hembras.....	32,042
	234,727

#### Dependientes de Iglesia católica.

Curas.....	186
Beneficiados.....	403
Conventos de religiosos.....	68
Religiosos.....	2,107
Conventos de religiosas.....	42
Religiosas.....	1,212
Total general de almas.....	237,335

#### Dependientes de Iglesia legos.

Sirvientes de iglesias.....	464
Hermanos de religiones.....	483
Sindicos de religiones.....	483

#### Exentos.

Por real servicio.....	4,626
Por real hacienda.....	876
Por real cruzada.....	413
Por adquisición.....	464
Por hidalgua.....	4,124

PUEBLOS.	Parroquias.	Anejos.	Igl. ermitas & oratorios públicos.	Curas párrocos	Capellanes.	Dependien- tes.	CONVENTOS.	
							De religiosos.	De religiosas.
Adamuz.	4	»	2	2	»	4	4	»
Aguilar.	4	4	8	6	2	92	4	»
Alcaracejos.	4	»	3	4	»	3	»	»
Almodovar del Rio.	4	»	2	4	»	5	»	»
Añora (la).	4	»	2	4	»	2	»	»
Baena.	2	2	14	8	45	32	»	4
Belalcázar.	4	»	6	3	»	5	4	4
Belmez.	4	2	3	3	»	7	»	»
Blázquez.	4	»	2	4	»	4	»	»
Bujalance.	4	»	9	4	»	8	»	»
Cabra.	4	4	8	6	42	48	3	2
Cañete de las Torres.	4	»	3	2	»	6	4	2
Carlotá (la).	4	4	»	»	8	6	»	»
Carpio (el).	4	»	4	2	6	6	4	»
Castro del Rio.	4	»	7	2	3	42	4	»
Chillon.	4	4	2	3	»	2	4	4
Conquista.	4	»	»	4	»	7	»	»
Córdoba.	42	4	35	45	47	84	46	49
Doña Mencía.	4	»	2	3	»	7	4	»
Dos Torres.	4	»	8	2	4	4	»	4
Espejo.	4	»	7	2	4	8	4	»
Espiel.	4	»	3	4	»	4	»	»
Fernán-Núñez.	4	»	4	3	»	4	»	»
Fuente la Lancha.	4	»	4	4	»	2	»	»
Fuente-Obejuna.	4	7	8	9	40	16	2	»
Granjuela (la).	4	»	»	4	»	2	»	»
Guadalcazar.	4	»	4	4	»	2	»	»
Guijo.	4	»	4	4	»	2	4	»
Hinojosa.	4	»	40	4	2	4	»	»
Hornachuelos.	4	»	2	4	»	40	4	»
Iznajar.	4	4	2	3	»	5	4	»
Lucena.	4	2	15	9	20	20	»	»
Luque.	4	»	4	2	4	7	6	4
Montalban.	4	»	5	2	»	7	»	»
Montemayor.	4	»	6	2	2	4	»	»
Montilla.	4	»	10	6	4	9	»	»
Montoro.	4	»	41	6	»	22	3	2
Monturque.	4	»	2	2	»	12	4	»
Morente.	4	»	»	4	»	4	»	»
Obejo.	4	»	4	4	»	3	»	»
Palma.	4	»	4	3	»	2	»	»
Pedroches.	4	»	7	2	4	41	2	»
Pedro Abad.	4	»	7	3	»	7	4	4
Posadas.	4	»	3	4	»	5	»	»
Pozo-blanco.	4	»	6	2	2	8	4	»
Puente Genil.	4	»	7	3	4	6	»	»
Rambia (la).	4	»	40	4	»	8	2	»
Rute.	4	4	8	5	»	44	2	»
San Calisto.	4	»	»	4	»	10	4	»
Santa Cruz.	4	»	»	4	»	3	»	»
Santaella.	4	»	7	2	2	4	»	»
Santa Eufemia.	4	»	4	4	»	6	4	»
San Sebastian de los Ballesteros.	4	»	»	4	»	4	»	»
Torre Campo.	4	»	5	2	»	2	»	»
Trasierra.	4	»	»	4	»	4	»	»
Valenzuela.	4	»	2	2	4	4	»	»
Valsequillo.	4	»	»	4	»	5	»	»
Villafraña.	4	»	7	2	»	2	»	»
Villa harta.	4	»	»	4	»	5	»	»
Villa del Rio.	4	»	2	2	»	2	»	»
Villanueva de Córdoba.	4	»	3	3	4	6	»	»
Villanueva del Duque.	4	»	2	4	»	4	»	»
Villanueva del Rey.	4	»	»	4	»	4	»	»
Villanueva de Tapia.	4	»	»	4	»	2	»	»
Villaralto.	4	»	»	4	»	2	»	»
Villaviciosa.	4	»	4	4	»	4	»	»
Viso (el).	4	»	2	4	4	6	»	»
Zuheros.	4	»	2	2	»	4	4	»
Total.	80	24	295	73	143	527	58	36





